EDICIÓN ESPECIAL

REGISTRO OFICIAL®
ÓRGANO DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR

GAD PALANDA
¡nos Une!

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PALANDA

ORDENANZA DE ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2023 - 2027 Y PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO

Año III - Nº 2033 - 1366 páginas
Quito, viernes 24 de enero de 2025

ORDENANZA DE ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL (PDOT) 2023-2027 Y EL PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO (PUGS) DEL CANTÓN PALANDA



CONTENIDO

ORDENANZA DE ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL (PDOT) 2023-2027 Y EL PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO (PUGS) DEL CANTÓN PALANDA .....

LIBRO PRIMERO .....

Ordenamiento Y Desarrollo Territorial .....

CAPITULO I: .....

Disposiciones Generales .....

Artículo 1.- Objetivos .....

TÍTULO I .....

Del Plan De Ordenamiento Y Desarrollo Territorial .....

Cantonal .....

CAPÍTULO I .....

Plan De Ordenamiento Y Desarrollo Territorial .....

SECCIÓN I .....

Generalidades .....

Artículo 2.- Ámbito del Plan .....

Artículo 3.- Naturaleza del Plan .....

Artículo 4.- Objeto del Plan .....

Artículo 5.- Instrumento .....

Artículo 6.- Vigencia y publicidad del Plan .....

Artículo 7.- De la revisión, reforma y modificación de la Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial .....

Artículo 8.- Finalidad del Plan .....

Artículo 9.- Unidad Responsable de la Gestión y Ejecución de la actualización Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial .....

Artículo 10.- El Ordenamiento Territorial como política pública .....

Artículo 12.- Seguimiento y Evaluación .....

Artículo 13.- Del Control de la Ejecución .....

Artículo 14.- Aprobación Presupuestaria .....

Artículo 15.- De la Comunicación, Promoción y Difusión del PDOT .....

SECCIÓN II .....

De Los Componentes Y Sus Objetivos Estratégicos .....

Artículo 16.- Componentes del PDOT 2023-2027 .....

Artículo 17.- Objetivo estratégico del componente Físico-Ambiental.....
Artículo 18.- Objetivo estratégico del componente económico productivo ....
Artículo 19.- Objetivo estratégico del componente socio cultural .....
Artículo 20.- Objetivo estratégico del componente asentamientos humanos.
Artículo 21.- Objetivo estratégico del componente político institucional.....
SECCIÓN III.....
De Las Estrategias De Implementación .....
Artículo 22.- De Articulación.....
Artículo 23. - De organización institucional.....
Artículo 24.- De reducción y mitigación de riesgos.....
SECCIÓN IV.....
Del seguimiento y evaluación.....
Artículo 25.- Seguimiento y Evaluación.....
Artículo 26.- De los Productos.....
Artículo 27.- Del Sistema de Información Local-SIL.....
Artículo 28.- Participación Ciudadana .....
CAPÍTULO II.....
Del Modelo De Gestión .....
SECCIÓN I.....
Generalidades.....
Artículo 29. - Principios Rectores .....
Artículo 30.- Objetivos.....
SECCIÓN II.....
Estrategia de acompañamiento para la transversalización de los ejes de igualdad,
.....
con énfasis en los enfoques de género e interculturalidad, en el proceso de .....
implementación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.....
Artículo 32.- Objetivo .....
Artículo 33.- Tácticas de Intervención.....
Del Modelo Territorial .....
Artículo 34.- Zonas Homogéneas Territoriales.....
LIBRO SEGUNDO.....

Plan De Uso Y Gestión De Suelo .....
TITULO I .....
Disposiciones Generales .....
Artículo 35.- Objeto .....
Artículo 36.- Ámbito y sujeción .....
Artículo 37.- Modificaciones .....
Artículo 38.- Aplicación e interpretación de normas .....
Artículo 39.- Facultad de resolución y consultas .....
Artículo 40.- Protección a las autorizaciones de habilitación de suelo .....
Artículo 41.- Protección a las autorizaciones de edificación .....
Artículo 42.- Fines .....
Artículo 43.- Definiciones .....
Artículo 44.- Casos no previstos .....
TITULO II .....
Del Uso Y Ocupación Del Suelo .....
PARRÁFO II .....
Instrumentos De La Planificación Territorial Del Plan De Uso Y Gestión Del Suelo Y De Los Instrumentos Complementarios .....
Artículo 45.- Plan de Uso y Gestión del suelo .....
Artículo 46.- Instrumentos complementarios .....
SUB PARRAFO I .....
De Los Planes Maestros Sectoriales .....
Artículo 47.- Planes maestros sectoriales .....
SUB PARRAFO II .....
De Los Planes Parciales .....
Artículo 48.- Planes parciales .....
SUB PARÁGRAFO III .....
De Los Planes Complementarios .....
Artículo 49.- Definición de Suelo .....
Artículo 50.- Definición de Uso .....
Artículo 51.- Definición de Ocupación .....
CAPÍTULO I .....

Clasificación Del Suelo .....
Artículo 52.- Clasificación general del suelo .....
SECCÍON I .....
Suelo Urbanizable .....
Artículo 53.- Suelo Urbanizable .....
PARÁGRAFO I .....
Subclasificación del suelo urbano .....
Artículo 54.- Suelo Consolidado .....
Artículo 55.- Suelo No Consolidado .....
Artículo 56.- Suelo de protección .....
SECCIÓN II .....
Suelo No Urbanizable .....
PARÁGRAFO ÚNICO .....
Criterio de Caracterización del Suelo No Urbanizable .....
Artículo 57.- Suelo no urbanizable .....
Artículo 58.- Ubicación Respecto al Nivel de Tanques de Distribución de Agua
Artículo 59.- Márgenes de Protección de Ríos y Quebradas .....
Artículo 60.- Áreas Inundables .....
Artículo 61.- Tipo de Suelo .....
Artículo 62.- Áreas Arqueológicas .....
Artículo 63.- Delimitación de los centros urbanos del cantón Palanda .....
TITULO III .....
De Los Usos Del Suelo .....
Artículo 64.- Definición .....
Artículo 65.- De los usos del suelo .....
Artículo 66.- Usos de Suelo Específicos .....
SECCIÓN I .....
Clasificación de Usos del Suelo .....
Artículo 67.- Destino de los usos .....
PARÁGRAFO I .....
Residencial .....
Artículo 68.- Uso residencial .....

Artículo 69.- Clasificación del uso residencial .....

030 residencial de alta densidad. – son zonas residenciales con mayor ocupación (a nivel de edificabilidad) que permiten actividades comerciales, económicas y equipamientos que por su escala pueden servir a un sector grande de la ciudad. En esta categoría pueden construirse edificaciones de mayor altura. .....

PARÁGRAFO II .....

Comercial y de Servicio .....

Artículo 70.- Uso comercial o de servicios .....

PARÁGRAFO III .....

Uso Mixto O Múltiple .....

Artículo 71.- Uso mixto o múltiple .....

PARÁGRAFO IV .....

Uso Industrial .....

Artículo 72.- Uso Industrial .....

Artículo 73.- Clasificación del uso industrial .....

PARÁGRAFO V .....

Uso Equipamiento .....

Artículo 74.- Uso Equipamiento .....

Artículo 75.- Clasificación del uso equipamiento .....

PARÁGRAFO VI .....

Uso De Protección Del Patrimonio Histórico Y Cultural .....

Artículo 76.- Uso de protección del patrimonio histórico y cultural .....

Artículo 77.- Clasificación del Uso Patrimonio Cultural .....

PARÁGRAFO VII .....

Uso Agropecuario .....

Artículo 78.- Uso agropecuario .....

PARÁGRAFO VIII .....

Uso Forestal .....

Artículo 79.- Uso forestal .....

PARÁGRAFO IX .....

Uso Acuícola .....

Artículo 80.- Uso acuícola .....

PARÁGRAFO X .....

Uso De Protección Ecológica .....
Artículo 81.- Uso de protección ecológica.....
PARÁGRAFO XI.....
Uso De Aprovechamiento Extractivo.....
Artículo 82.- Uso de aprovechamiento extractivo .....
Parágrafo XII .....
Uso De Protección De Riesgos.....
Artículo 83.- Uso de protección de riesgos .....
PARÁGRAFO XIII.....
NORMATIVA URBANÍSTICA PARA SUELO URBANO.....
Artículo 84.- Usos de suelo en suelo urbano.....
Artículo 85Características de ocupación en suelo urbano en la ciudad de Palanda .....
Artículo 86.- Características de ocupación en suelo urbano en la ciudad El Porvenir del Carmen.....
Artículo 89.- Características de ocupación en suelo urbano en la ciudad La Canela .....
Artículo 90.- Características de ocupación en suelo urbano en la ciudad Santa Clara.....
Artículo 91.- Usos de suelo en suelo rural: Protección Ecológica .....
Artículo 92.- Usos de suelo en suelo rural: Importancia Hídrica.....
Artículo 93.- Usos de suelo en suelo rural: Uso Agropecuario.....
Artículo 94.- Usos de suelo en suelo rural, Centralidades Rurales .....
PARÁGRAFO XIV.....
Compatibilidad De Los Usos Del Suelo .....
Artículo 95.- Categorías de Usos .....
SECCIÓN II .....
Derechos Y Deberes.....
Artículo 96.- Derechos de los propietarios del suelo urbano.....
Artículo 97.- Deberes de los propietarios del suelo urbano .....
Artículo 98.- Derechos de los propietarios del suelo rural.....
Artículo 99.- Deberes de los propietarios del suelo rural .....
SECCIÓN III .....

Normativa Urbanística.....
Artículo 100.- Normativa Urbanística para Habilitación del Suelo y Edificación
Artículo 101: Normativa Urbanística para los PITS en suelo urbano de la ciudad de Palanda .....
Artículo 102.- Normativa Urbanística para los PITS en suelo urbano de la ciudad El Porvenir del Carmen .....
Artículo 103.- Normativa Urbanística para los PITS en suelo urbano de la ciudad San Francisco del Vergel .....
Artículo 104.- Normativa Urbanística para los PITS en suelo urbano de la ciudad de Valladolid .....
Artículo 105.- Normativa Urbanística para los PITS en suelo urbano de la ciudad La Canela.....
Artículo 106.- Normativa Urbanística para los PITS en suelo urbano de la ciudad Santa Clara .....
Artículo 107.-Excepciones a la norma urbanística urbana y rural para la construcción de equipamiento comunitario, infraestructura y vivienda social .
Artículo 108.- Margen de tolerancia en el indicador de lote y frente mínimo con fines de fraccionamiento.....
Artículo 109.- Normativa urbanística para PITS en suelo rural, Centralidades Rurales, Jerarquía 2 .....
Artículo 110.- Normativa urbanística para PITS en suelo rural, Centralidades Rurales, Jerarquía 3 .....
Artículo 111.- Normativa urbanística para PITS en suelo rural, Lote mínimo.....
Artículo 112.- Características de ocupación para PITS en suelo rural.....
Artículo 113.- Zonas especiales de desarrollo económico .....
Artículo 114.- Aplicación de la zonificación.....
Artículo 115.- Intervención de profesionales .....
Artículo 116.- Intangibilidad de la propiedad y no pago de indemnización por ordenación urbana .....
Artículo 117.- Participación en las plusvalías y reparto equitativo .....
SECCIÓN IV.....
De La Planificación Territorial.....
PARRAFO I.....
Disposiciones Generales .....

Artículo 118.- De la participación ciudadana .....
Artículo 119.- Planificación territorial .....
Artículo 120.- Vigencia y actualización de los planes .....
Artículo 121.- Naturaleza jurídica de los planes .....
SUB PARÁGRAFO V .....
De Las Reglas Técnicas De Arquitectura Y Urbanismo .....
Artículo 122.- Reglas Técnicas .....
Artículo 123.- Reglas Técnicas de Arquitectura .....
PARÁGRAFO III .....
Instrumentos De Gestión .....
SUB PARÁGRAFO I .....
Gestión Institucional .....
Artículo 124.- Gestión de la planificación cantonal .....
Artículo 125.- Gestión territorial institucional .....
SUB PARÁGRAFO II .....
Instrumentos De Información Para La Habilitación Del Suelo Y La Edificación .....
Artículo 126.- Informes para habilitar el suelo y la edificación .....
SECCION V .....
Intervención Municipal En El Control Del Uso Y Ocupación Del Suelo .....
Artículo 127.- Del control territorial .....
Artículo 128.- Objetivos del control territorial .....
Artículo 129.- Instrumentos institucionales de control territorial .....
Artículo 130.- Controles aleatorios .....
Artículo 131.- Supervisión técnica del control territorial .....
Artículo 132.- Inspecciones especiales .....
Artículo 133.- Apelación de resoluciones .....
Artículo 134.- Constituyen instancias de la Dirección de Planificación las siguientes .....
Artículo 135. -Facultades .....
PARÁGRAFO I .....
Del Concejo Municipal .....
Artículo 136.- El Concejo Municipal de Palanda .....

PARÁGRAFO II
De la Dirección de Planificación
Artículo 137.- De la Dirección de Planificación
Artículo 138.- Son atribuciones, deberes y obligaciones de la Dirección de Planificación las siguientes:
PARÁGRAFO III
De la Comisaría Municipal
Artículo 139.- La Comisaría Municipal
Artículo 140.- De las resoluciones que expida la Comisaría Municipal
Artículo 141.- Son atribuciones, deberes y obligaciones de la Comisaría Municipal, las siguientes
PARÁGRAFO IV
Propietario
Artículo 142.-Propietario
Artículo 143.- Son derechos del propietario o promotor
Artículo 144.- Son deberes del propietario o promotor
PARÁGRAFO V
Profesionales
Artículo 145.- Profesionales
Artículo 146.- Requisitos
PARÁGRAFO VI
Del Director de la Obra
Artículo 147.- Director de Obra
TITULO IV
Del Desarrollo Urbanístico
CAPITULO I
De La Habilitación Del Suelo
SECCION I
Consideraciones Generales
Artículo 149.- Definición
SECCIÓN II
Planimetrías Urbanas y Rurales

Artículo 150.- Definición .....
Artículo 151.-Aclaratoria de linderos y dimensiones .....
Artículo 152.-Aclaratoria de linderos para transferencia de dominio .....
Artículo 153.-Requisitos para la aprobación de planimetrías urbanas y rurales .....
Artículo 154.-Proceso de aprobación de planimetrías urbanas y rurales .....
Artículo 155.- Del amojonamiento de predios .....
Artículo 156.-Tasa de pago por aprobación de planimetrías urbanas y rurales
SECCIÓN III .....
Reestructuración de Lotes .....
Artículo 157.- Proyectos de Reestructuración Parcelaria .....
Artículo 158.- Procedimiento de restructuración .....
Artículo 159.- Requisitos para realizar la reestructuración.....
Artículo 160.- Acto administrativo de reestructuración .....
Artículo 161.- Tasas de pago por restructuración urbana y rural .....
SECCIÓN IV .....
De La Cabida Mínima, Fajas De Terreno, Bienes Mostrencos Y Excedentes .....
Artículo 162.- Cabida mínima y fajas de terreno.....
Artículo 163.- Por lotes municipales.....
Artículo 164.- Por fajas municipales .....
Artículo 165.- Las fajas municipales .....
Artículo 166.- Las fajas de terreno municipal.....
Artículo 167.- Bienes mostrencos.....
Artículo 168.- Excedentes o diferencia en los lotes .....
Artículo 169.- Error Técnico Aceptable de Medición .....
Artículo 170.- Fajas municipales.....
SECCIÓN V.....
Excedentes o Diferencia de Terrenos de Propiedad Privada .....
Artículo 171.- Definición de Excedente o Diferencia de terrenos.....
Artículo 172.- Determinación de Excedentes y Diferencias.....
Artículo 173.- Excedentes y Diferencias que superen el ETAM .....

Artículo 174.- Regularización de excedentes y diferencias que no superen el ETAM.....
SECCIÓN VI.....
Unificación de Lotes .....
Artículo 175.- Definición de unificación de lotes .....
Artículo 176.- Aprobación para la unificación de lotes .....
Artículo 177.- Requisitos para la unificación de lotes .....
Artículo 178.- Procedimiento para unificación de lotes.....
Artículo 179. Tasa de cobro para el trámite de unificación de lotes .....
SECCIÓN VII.....
Áreas Verdes y Comunales .....
Artículo 180.- Entrega de áreas verdes y comunales a favor de la municipalidad .....
Artículo 182.- Concepto de áreas verdes y comunales .....
Artículo 183.- Requisitos para la entrega de áreas verdes de un fraccionamiento a favor de la municipalidad .....
Artículo 184.- Se exceptúa de entrega de áreas verdes y comunales .....
Artículo 185.- Excepciones a la contribución de áreas verdes y comunales....
Artículo 186.- Áreas comunales de propiedad de la municipalidad .....
Artículo 187 .- Mantenimiento de áreas verdes y áreas de equipamiento comunal .....
SECCION VIII.....
Vías Públicas Y Otros Bienes De Uso Común.....
Artículo 188.- De la Definición de Vía Pública .....
Artículo 189.- Elementos del sistema vial .....
Artículo 190.- Prestación de los servicios públicos .....
Artículo 191.- Traspasos de dominio de lotes en subdivisiones .....
Artículo 192.- Bienes de dominio público del municipio .....
Artículo 193.- Casos particulares ocupación vía pública .....
Artículo 194.- Vencimiento del plazo .....
Artículo 195.- Prohibiciones en la ocupación de la vía pública .....
Artículo 196.- Derecho de vías .....
Artículo 197.- Afectaciones de protección .....

TITULO V .....
De La Edificación O Aprovechamiento Urbanístico .....
CAPITULO I .....
Consideraciones Generales Para Habilitar El Suelo .....
Artículo 198. – Definición .....
Artículo 199.- Edificación .....
Artículo 200.- Parámetros para la edificación y habitabilidad del suelo .....
Artículo 201.- Código de PIT en suelo urbano .....
Artículo 202.- Código de PIT en suelo rural .....
Artículo 203.- Edificabilidad del Suelo .....
Artículo 204.- Intervenciones constructivas .....
Artículo 205.- Dimensiones y áreas mínimas de lotes .....
Artículo 206.- Coeficiente de Ocupación del Suelo .....
Artículo 207.- Ocupación provisional .....
SECCION I .....
Estándares Urbanísticos .....
Artículo 208.- Altura y dimensiones de edificación .....
Artículo 209.- Altura de local .....
Artículo 210.- Variabilidad del terreno y pendiente referencial .....
Artículo 211.- Altura de edificación .....
Artículo 212.- Edificaciones en bloques .....
PARÁGRAFO I .....
Del Incremento De Número De Pisos .....
Artículo 213.- Incremento de número de pisos .....
Artículo 214.- Suelo creado .....
Artículo 215.- Ámbito de aplicación .....
Artículo 216. - Suelo creado en edificaciones existentes .....
Artículo 217. - Suelo creado por redistribución del COS .....
Artículo 218. - Captación de la plusvalía del valor del inmueble por suelo creado .....
Artículo 219.- Autoridad Administrativa Competente .....
Artículo 220.- Procedimiento .....

Artículo 221.- Procedimiento Administrativo Simplificado.....
Artículo 222.- Procedimiento Administrativo Especial.....
PARÁGRAFO II.....
Retiros De Construcción .....
Artículo 223.- Retiros.....
Artículo 224.- Tipos de retiro.....
PARÁGRAFO III .....
Estacionamientos .....
Artículo 225.- Provisión obligatoria de estacionamientos .....
Artículo 226.- Casos en que la obligatoriedad de provisión de estacionamientos no es exigible o puede ser compensada .....
PARÁGRAFO IV.....
Cubiertas, Cerramientos Y Voladizos.....
Artículo 227.- Cubiertas, cerramientos y voladizos.....
Artículo 228.- Obligación de los titulares de lotes o solares no edificados .....
Artículo 229.- Iluminación, ventilación, circulaciones, accesos y salidas.....
PARÁGRAFO V.....
Ascensores.....
Artículo 230.- Ascensores .....
PARÁGRAFO VI.....
Redes de infraestructura .....
Artículo 231.- Redes de infraestructura .....
Artículo 232.- Plazos para realizar las obras en las habilitaciones del suelo ...
PARÁGRAFO VII.....
Normas Específicas De Edificación Por Usos .....
Artículo 233.- Normas específicas de edificación por usos.....
SECCION II .....
Prevención, Protección E Implementación.....
PARÁGRAFO I .....
Del paisaje, protección de taludes y quebradas .....
Artículo 234.- Ordenación del paisaje .....
Artículo 235.- Áreas de protección de taludes .....

Artículo 236.- Áreas de protección de quebradas.....
PARÁGRAFO II.....
Del Agua.....
Artículo 237.- Áreas de protección de los cuerpos de agua, ríos, lagunas, embalses y cuencas hidrográficas.....
Artículo 238.- De aguas subterráneas.....
PARÁGRAFO III.....
De Los Riesgos Naturales Y Antrópicos.....
Artículo 239.- La planificación preventiva.....
PARÁGRAFO IV.....
De Las Construcciones Sismo Resistentes.....
Artículo 240.- Construcciones sismo resistentes.....
PARÁGRAFO V.....
De Las Normas De Protección Contra Incendios.....
Artículo 241.- Normas de protección contra incendios.....
PARÁGRAFO VI.....
De La Accesibilidad Al Medio Físico.....
Artículo 242.- Accesibilidad al medio físico (supresión de barreras arquitectónicas).....
PARÁGRAFO VII.....
Del Patrimonio Cultural.....
Artículo 243.- Bienes y áreas patrimoniales.....
SECCIÓN III.....
Construcciones e Infraestructura.....
PARÁGRAFO I.....
De las Estructuras Fijas de Soporte de Antenas y su Infraestructura Relacionada para el Servicio Móvil Avanzado (SMA).....
Artículo 244.- Esta sección tiene por objeto.....
Artículo 245.- Condiciones generales para estructuras fijas de soporte de antenas.....
Artículo 246.- Condiciones particulares de implantación de estructuras fijas de soporte de antenas.....
Artículo 247.- Condiciones de implantación del cuarto de equipos.....

Artículo 248.- Condiciones de implantación del cableado en edificios .....
Artículo 249.- Impactos visuales, paisajísticos y ambientales.....
Artículo 250.- Señalización .....
Artículo 251.- Seguros de Responsabilidad Civil Frente a Terceros .....
Artículo 252.- Permiso Municipal de Implantación.....
Artículo 253.- Infraestructura Compartida.....
Artículo 254.- Valoración.....
Artículo 255.- Renovación .....
Artículo 256.- Renovación .....
Artículo 257.- Infracciones y Sanciones.....
Artículo 258.- El dinero recaudado por concepto de multas, por las acciones u omisiones que incumplan lo dispuesto en este título.....
PARÁGRAFO II.....
Condiciones Mínimas De Implantación De Comercios Y Servicios.....
Artículo 259.- Condiciones mínimas De Implantación De Comercios Y Servicios .....
PARÁGRAFO III.....
Servicios Y Comercio Restringido, Centros De Tolerancia (Cm1).....
Artículo 260 Servicios Y Comercio Restringido, Centros De Tolerancia .....
TÍTULO VI .....
PARÁMETROS PARA EL PROCEDIMIENTO DE APROBACIÓN DE PERMISOS,.....
AUTORIZACIONES E INFORMES PREVIOS DE CONSTRUCCIÓN .....
CAPÍTULO I.....
PRINCIPIOS Y REGLAS .....
SECCION I.....
GENERALIDADES.....
Artículo 261.- Objeto .....
Artículo 262.- Finalidad.....
Artículo 263.- Ámbito de aplicación .....
Artículo 264.- Definiciones .....
Artículo 265.- Siglas y/o acrónimos.....
Artículo 266.- Condiciones de la habilitación del suelo para la edificación ....

Artículo 267.- Habilitación del suelo .....
Artículo 268- De la habitabilidad .....
Artículo 269.- Autorización para declaratoria de propiedad horizontal .....
Artículo 270.- Autorización para ocupación de acera y calzada .....
Artículo 271.-Autorización del certificado de uso y ocupación del suelo .....
Artículo 272 – De los requisitos para la emisión de la Autorización del certificado de Uso de Suelo .....
Artículo 273. – De los requisitos para la autorización de transferencia de dominio .....
Artículo 274. - Tasa por autorización de transferencia de dominio .....
CAPÍTULO II .....
Procedimiento De Habilitación De Suelo .....
Artículo 275.- Para el procedimiento de habilitación de suelo .....
CAPÍTULO III .....
Informe Predial De Regulaciones De Uso Del Suelo – IPRUS .....
Artículo 276.- Del Informe Predial de Regulaciones de Uso del Suelo - IPRUS.
Artículo 277.- Del levantamiento del Informe Predial de Regulaciones de Uso del Suelo - IPRUS.....
Artículo 278.- De los requisitos para la expedición del Informe Predial de Regulaciones de Uso del Suelo IPRUS .....
Artículo 279.- Vigencia del Informe Predial de Regulaciones de Uso del Suelo - IPRUS.....
TÍTULO VII .....
Autorizaciones Para La Habilitación Del Suelo .....
CAPÍTULO I .....
Subdivisión De Dos A Diez Predios .....
Artículo 280.- Subdivisión de dos a diez predios.....
Artículo 281.- De los requisitos para la autorización de la subdivisión de dos a diez predios .....
Artículo 282.- De la autorización de la subdivisión de dos a diez predios .....
Artículo 283.-De los informes de avance de obra de inspecciones. .....
CAPÍTULO II .....
Subdivisión De Más De Diez Predios .....

Artículo 284.- De la subdivisión de más de diez predios.....
Artículo 285.- Tipo de subdivisión de más de diez predios.....
Artículo 286.- De los requisitos de localización.....
Artículo 287.- De los requisitos físicos.....
Artículo 288.- De los sistemas públicos de soporte .....
Artículo 289.- Áreas de cesión en fraccionamientos destinadas para áreas verdes, recreativas y equipamiento comunal .....
Artículo 290.- Del sistema vial .....
Artículo 291. - Dimensiones y frentes mínimos. .....
Artículo 292.- Usos y Ocupación del suelo en proyectos de subdivisión. .....
Artículo 293.- Estudios de prefactibilidad .....
Artículo 294.-Aprobación de planos de subdivisión.....
Artículo 295.- Requisitos para la aprobación de planos de subdivisión de más de 10 lotes. .....
Artículo 296.- Plazo.....
Artículo 297.- De los requisitos para la autorización del proyecto definitivo de la subdivisión de más de diez predios.....
Artículo 298.- De la autorización del proyecto definitivo de la subdivisión de más de diez predios .....
Artículo 299.- De la notificación del inicio de obras de infraestructura de la subdivisión de más de diez predios.....
Artículo 300- De los informes de cumplimiento de ejecución de obra de infraestructura de la subdivisión de más de diez predios.....
Artículo 301.- De las inspecciones de avance obra de infraestructura de la subdivisión de más diez predios.....
Artículo 302.- Del incumplimiento de la ejecución de las obras de infraestructura de la subdivisión de más diez predios.....
Artículo 303.- De la modificación de planos de las obras de infraestructura de la subdivisión de más de diez predios.....
Artículo 304.- Del informe de finalización de las obras de infraestructura de la subdivisión de más de diez predios.....
Artículo 305.- De la inspección final de la obra de infraestructura de la subdivisión de más de diez predios.....
Artículo 306.- Del acta de entrega-recepción provisional de las áreas de uso público .....

Artículo 307.- De la ejecución de la garantía.....
Artículo 308.- Autorización del permiso de construcción .....
Artículo 309.- Cobro de tasa por aprobación del proyecto arquitectónico. ....
Artículo 310.- Prohibiciones .....
Artículo 311.- De las estructuras patrimoniales. .....
CAPÍTULO III .....
Reestructuración O Reajuste De Terrenos .....
Artículo 312.- De la reestructuración o reajuste de terrenos .....
Artículo 313.- De los requisitos para la autorización de reestructuración o reajuste de terrenos. .....
Artículo 314.- De la autorización de la reestructuración o reajuste de terrenos .....
TÍTULO VIII .....
Autorizaciones Para Edificación .....
Artículo 315.- Autorización para edificación .....
Artículo 316.- Requisitos para autorización de edificación.....
CAPÍTULO I .....
Autorización de intervenciones Constructivas Menores .....
Artículo 317.- Autorización de intervenciones constructivas menores .....
Artículo 318.- De los requisitos a ser presentados para la autorización de intervenciones constructivas menores .....
Artículo 319.- De la autorización de intervenciones constructivas menores ...
Artículo 320.- De la notificación de inicio del proceso.....
Artículo 321.- De las inspecciones de obra .....
Artículo 322.- Informe de finalización de obra.....
Artículo 323.- De las estructuras patrimoniales.....
Artículo 324.- Tasa de cobro por intervenciones constructivas menores. .....
CAPÍTULO II .....
Autorización De Intervenciones Constructivas Mayores .....
Artículo 325.- Autorización de intervenciones constructivas mayores.....
Artículo 326.- De los requisitos para la aprobación del anteproyecto .....
Artículo 327.- De la aprobación del anteproyecto .....
Artículo 328.-Devolución de trámite. –.....

Artículo 329.- Estudios complementarios .....
Artículo 330.- Revalidación del permiso de construcción .....
Artículo 331.-Construcciones en proceso que no cuenten con planos aprobados ni permiso de construcción. .....
Artículo 332.- De los requisitos a ser presentados para la autorización de intervenciones constructivas mayores del proyecto definitivo .....
Artículo 333.- De la tasa por concepto de autorización de intervenciones constructivas mayores. .....
Artículo 334.- Previo a la Autorización de intervenciones constructivas mayores. .....
Artículo 336.- De la notificación del inicio de obra .....
Artículo 337.- De los informes de cumplimiento de ejecución de obra y de las inspecciones de avances de obra .....
Artículo 338.- Del incumplimiento de la normativa .....
Artículo 339.- Del informe de finalización de obra .....
Artículo 340.- De la inspección final de la obra .....
Artículo 341.- Del certificado de habitabilidad y devolución de garantías .....
Artículo 342.- De la ejecución de la garantía .....
Artículo 343.- De las estructuras patrimoniales .....
CAPÍTULO III .....
Autorización Para Declaratoria De Propiedad Horizontal .....
Artículo 344.- De la declaratoria de propiedad horizontal .....
Artículo 345.- De los lineamientos .....
Artículo 346.- De los requisitos para obtener la declaratoria de propiedad horizontal .....
Artículo 347.- De la obtención del permiso de declaratoria de propiedad horizontal .....
Artículo 348.- Para el cálculo de la tasa correspondiente a la aprobación de la declaratoria de propiedad horizontal .....
CAPÍTULO IV .....
Procedimiento Administrativo Simplificado Para La Construcción De La Vivienda De Interés Social .....
Artículo 349.-De la normativa vigente .....
CAPÍTULO V .....

Uso Y Aprovechamiento .....
Artículo 350.- Requerimientos de autorización de la Municipalidad. .....
Artículo 351.-Prohibiciones en el uso de la vía pública. .....
Artículo 352.- Permisos del uso de la vía pública. .....
Artículo 353.- Descarga de materiales en la vía pública. .....
Artículo 354.- Permanencia de materiales en la vía pública. .....
Artículo 355.- De la invasión a la vía pública. .....
Artículo 356.- Medidas administrativa para vías públicas. .....
Artículo 357.- Daños a los servicios públicos. .....
Artículo 358.-Autorización para la ruptura de pavimentos. .....
Artículo 359.- Permiso de construcción instalaciones subterráneas. .....
Artículo 360.- De la colocación de los postes. .....
Artículo 361.- Autorización de colocación de instalaciones provisionales. ....
Artículo 362.- De la responsabilidad de postes e instalaciones. .....
Artículo 363.- De la prohibición de la colocación de cables. .....
Artículo 364.- De la responsabilidad de los postes. .....
Artículo 365.- De la señalización de áreas. .....
CAPÍTULO VI.....
Accesibilidad Y Facilidad De Evacuación .....
Artículo 366.- De los corredores y pasillos .....
Artículo 367.- De las escaleras y rampas. .....
Artículo 368.- De las consideraciones para edificaciones no unifamiliares. ...
Artículo 369.- De la ventilación en las escaleras. .....
Artículo 370.- Consideraciones de los cubos de elevadores. .....
Artículo 371.- De los ductos para instalaciones .....
Artículo 372.- Consideraciones para los tiros o tolvas para conducción de materiales. .....
TÍTULO IX .....
Proyecto Arquitectónico.....
CAPÍTULO I.....
SECCION I.....
Iluminación Y Ventilación De Locales .....

Artículo 373. Locales habitables y no habitables .....
Artículo 374. Áreas de iluminación y Ventilación en los Locales Habitables ...
Artículo 375. Casos especiales.....
Artículo 376. Áreas de iluminación y Ventilación en Locales no Habitables....
Artículo 377. Iluminación y Ventilación de Locales Bajo Cubierta .....
Artículo 378. Iluminación y Ventilación de Locales a través del Área de Servicio.
.....
Artículo 379. Ventilación por Medio de Ductos .....
Artículo 380. Edificación Destinada a Usos Comerciales e Industriales.....
Artículo 381. Patios de Iluminación y Ventilación.....
Artículo 382. Dimensiones Mínimas en Patios de Iluminación y Ventilación para Locales Habitables .....
Artículo 383. Dimensiones Mínimas en Patios de Iluminación y Ventilación para Locales no Habitable.....
Artículo 384. Ampliaciones en Patios de Iluminación y Ventilación .....
Artículo 385. Patios de Iluminación y Ventilación con Formas Irregulares.....
Artículo 386. Accesos a Patios de Iluminación y Ventilación .....
Artículo 387. Altura de Locales Habitables.....
Artículo 388. Altura de los Locales Habitables en Sótanos .....
Artículo 389. Profundidad los Locales Habitables.....
Artículo 390. Mezanines.....
Artículo 391. Baños.....
CAPÍTULO III.....
Circulaciones En Las Edificaciones.....
Artículo 392. Circulaciones .....
Artículo 393. Circulaciones Horizontales.....
Artículo 394. Escaleras.....
Artículo 395. Escaleras de Seguridad .....
Artículo 396. Rampas.....
Artículo 397. Pasamanos en las circulaciones.....
CAPÍTULO IV.....
Circulaciones En Las Edificaciones, Accesos Y Salidas .....
Artículo 398. Generalidades .....

Artículo 399. Dimensiones Mínimas.....
Artículo 400. Accesos y Salidas en Locales de Uso Público .....
Artículo 401. Salidas de Emergencia .....
Artículo 402. Señalización .....
Artículo 403. Puertas .....
Artículo 404.- Los corredores y pasillos que den salida a viviendas .....
Artículo 405.- Las escaleras y rampas de edificios que no sean unifamiliares, deberán construirse con materiales incombustibles .....
Artículo 406.- En las edificaciones no unifamiliares.....
Artículo 407.- Las escaleras en cada nivel estarán ventiladas .....
Artículo. - 408 Los cubos de elevadores y de montacargas estarán construidos con materiales incombustibles.....
Artículo 409.- Los ductos para instalaciones, excepto los de retorno de aire acondicionado, se prolongarán .....
Artículo 410.- Los tiros o tolvas para conducción de materiales diversos, ropa, desperdicios o basura, se prolongarán y ventilarán hacia el exterior .....
CAPÍTULO V.....
Normas Por Tipo De Edificación .....
SECCIÓN I .....
Edificios Para Vivienda.....
Artículo 411. Alcance.....
Artículo 412. Unidad de vivienda .....
Artículo 413. Dimensiones Mínimas de Locales.....
Artículo 414. Servicios Sanitarios de la Vivienda.....
Artículo 415. Departamentos de un solo ambiente.....
Artículo 416. Dimensiones de Puertas .....
Artículo 417. Estacionamientos.....
Artículo 418. Normas para Construir Conjuntos y Condominios Habitacionales de Interés Social .....
Artículo 419. De los conjuntos habitacionales o condominios .....
CAPÍTULO VI.....
Predios Y Edificios Para Estacionamientos .....
Artículo 420. Alcance.....

Artículo 421. Entradas y Salidas .....
Artículo 422. Áreas de Espera para Recepción y Entrega de Vehículos en Estacionamientos Públicos .....
Artículo 423. Caseta de Control.....
Artículo 424. Altura libre Mínima.....
Artículo 425. Dimensiones Mínimas para Puestos de Estacionamiento.....
Artículo 426. Anchos mínimos de Puestos de Estacionamientos .....
Artículo 427. Colocación de vehículos en fila.....
Artículo 428. Puestos con Muros Frontales .....
Artículo 429. Protecciones .....
Artículo 430. Circulaciones para Vehículos .....
Artículo 431. Señalización .....
Artículo 432. Ventilación .....
Artículo 433. Servicios Sanitarios .....
Artículo 434. Estacionamientos de Servicios exclusivo que no sean de carácter público .....
Artículo 435. Estacionamiento en Terrenos Baldíos .....
Artículo 436. Edificios de estacionamientos .....
Artículo 437. Protección contra Incendios .....
CAPÍTULO VII.....
Edificios Para Educación .....
Artículo 438. Alcance.....
Artículo 439. Cambio de Uso .....
Artículo 440. Accesos.....
Artículo 441. Locales en pisos Bajos.....
Artículo 442. Áreas mínimas de Recreación.....
Artículo 443. Patios de Piso Duro .....
Artículo 444. Servicios Sanitarios .....
Artículo 445. Servicios Sanitarios para los alumnos.....
Artículo 446. Altura de edificación .....
Artículo 447. Auditorios, Gimnasios y otros locales de Reunión .....
Artículo 448. Salas de clase especiales.....

Artículo 449. Construcciones con Materiales Combustibles.....
Artículo 450. Materiales Inflamables .....
Artículo 451. Servicio Médico.....
Artículo 452. Locales destinados a la enseñanza .....
Artículo 453. Iluminación .....
Artículo 454. Ventilación .....
Artículo 455. Soleamiento .....
Artículo 456. Visibilidad .....
Artículo 457. Muros.....
Artículo 458. Volumen de Aire por Alumno .....
Artículo 459. Puertas .....
Artículo 460. Elementos de Madera.....
Artículo 461. Escaleras.....
Artículo 462. Pasillos .....
Artículo 463. Aleros .....
Artículo 464. Distancias entre bloques.....
Artículo 465. Dormitorios en Internados .....
Artículo 466. Servicio Médico Dental .....
Artículo 467. Conserje .....
Artículo 468.- Radio de Influencia .....
CAPÍTULO VIII.....
Estaciones De Servicio Y Gasolineras .....
Artículo 469. Alcance.....
Artículo 470. Condiciones del terreno en el área urbana como en el área de protección.....
Artículo 471. Condiciones del terreno en el área de protección urbana .....
Artículo 472. Aprobación del sitio .....
Artículo 473. Distancias Mínimas de Localización en el área urbana .....
Artículo 474. Distancias mínimas de Localización en el área de Influencia Urbana .....
Artículo 475. Requisitos para Aprobación de Planos .....
Artículo 476. Ubicación de Tanques.....

Artículo 477. Distancias entre Accesos y salidas
Artículo 478. Anchos de Acceso y Salidas
Artículo 479 . Ángulos de Accesos y Salidas
Artículo 480. Número de Accesos y Salidas
Artículo 481. Radio de Giro Mínimo
Artículo 482. Alturas Mínimas
Artículo 483. Materiales Constructivos
Artículo 484. Distancias de Visibilidad
Artículo 485. Seguridad contra Incendios
Artículo 486. Servicios Sanitarios
Artículo 487. Servicios Complementarios
CAPÍTULO IX
Edificaciones De Salud
Artículo 488. Alcance
Artículo 489. Accesos
Artículo 490. Estacionamientos
Artículo 491. Elevadores
Artículo 492. Altura Libre de los Locales
Artículo 493. Rampas
Artículo 494. Escaleras
Artículo 495. Pasillos
Artículo 496. Puertas
Artículo 497. Generador de Emergencia
Artículo 499. Cocinas
Artículo 500. Esterilización
Artículo 501. Salas de Enfermos
Artículo 502. Sala de Operaciones y Curaciones Centro Quirúrgico y Centro Obstétrico
Artículo 503. Servicios Sanitarios
Artículo 504. Revestimientos
Artículo 505. Prevenciones Contra Riesgos
CAPÍTULO X

EDIFICIOS DESTINADOS AL CULTO.....
Artículo 506 . Alcance .....
Artículo 507. Área de la Sala.....
Artículo 508. Volumen de Aire .....
Artículo 509 Altura Libre Mínima .....
Artículo 510. Locales Anexos.....
Artículo 511. Estacionamientos.....
CAPÍTULO XI.....
EDIFICIOS PARA ESPECTÁCULOS DEPORTIVOS.....
Artículo 512. Alcance.....
Artículo 513. Graderíos.....
Artículo 514. Circulaciones en el Graderío .....
Artículo 515. Salidas .....
Artículo 516. Servicios Sanitarios .....
Artículo 517. Clubes Deportivos o Sociales .....
Artículo 518. Estacionamientos.....
CAPÍTULO XII.....
EDIFICIOS PARA INDUSTRIA.....
Artículo 519. Estacionamientos.....
Artículo 520. Prevención contra Incendios .....
Artículo 521. Servicios Sanitarios .....
Artículo 522. Primeros Auxilios .....
Artículo 523. Chimeneas.....
Artículo 524. Requisitos Complementarios y Prohibiciones .....
TITULO X .....
Infracciones, Sanciones Y Correctivos .....
CAPITULO I.....
En Habilitación De Suelo.....
Artículo 525.- De las infracciones muy graves.....
Artículo 526.- Correctivos.....
Artículo 527.- Infracciones graves .....
Artículo 528.- Correctivos.....

Artículo 529.- De las infracciones leves.....
Artículo 530.- Correctivos.....
Artículo 531.- Solicitud de informe preceptivo .....
Artículo 532.- De la reincidencia o negativa de cumplimiento .....
SECCION I.....
En Edificación.....
Artículo 533.- Infracciones muy graves .....
Artículo 534.- Correctivos.....
Artículo 535.- Infracciones graves .....
Artículo 536.- Correctivos.....
Artículo 537.- Infracciones leves .....
Artículo 538- Correctivos.....
Artículo 539.- De la autoridad sancionadora .....
Artículo 540.- Del caso de reincidencia o negativa .....
DISPOSICIONES GENERALES .....
DISPOSICIONES TRANSITORIAS .....
DISPOSICIONES DEROGATORIAS .....
DISPOSICIÓN FINAL.....

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1: Coordenadas de límite urbano de Palanda.....
Tabla 2: Coordenadas de límite urbano de El Porvenir del Carmen .....
Tabla 3: Coordenadas de límite urbano de San Francisco del Vergel .....
Tabla 4: Coordenadas de límite urbano de San Francisco del Vergel .....
Tabla 5: Coordenadas de límite urbano de La Canela .....
Tabla 6: Coordenadas de límite urbano de Santa Clara.....
Tabla 7: Tabla de usos en el suelo urbano.....
Tabla 8: Características de ocupación del suelo urbano de Palanda .....
Tabla 9: Características de ocupación del suelo urbano de El Porvenir del Carmen .
Tabla 10: Características de ocupación del suelo urbano de San Francisco del Vergel
Tabla 11: Características de ocupación del suelo urbano de Valladolid .....
Tabla 12: Características de ocupación del suelo urbano de La Canela.....
Tabla 13: Características de ocupación del suelo urbano de Santa Clara .....
Tabla 14: Usos de suelo en suelo rural: Protección Ecológica .....
Tabla 15: Usos de suelo en suelo rural: Importancia Hídrica .....
Tabla 16: Usos de suelo en suelo rural: Uso Agropecuario.....
Tabla 17: Usos de suelo en suelo rural, Centralidades Rurales .....
Tabla 18: Normativa Urbanística para los PITS en suelo urbano de la ciudad de Palanda .....
Tabla 19: Normativa Urbanística para los PITS en suelo urbano de la ciudad El Porvenir del Carmen.....

Tabla 20: Normativa Urbanística para los PITS en suelo urbano de la ciudad San Francisco del Vergel .....
Tabla 21: Normativa Urbanística para los PITS en suelo urbano de la ciudad de Valladolid .....
Tabla 22: Normativa Urbanística para los PITS en suelo urbano de la ciudad de La Canela.....
Tabla 23: Normativa Urbanística para los PITS en suelo urbano de la ciudad de Santa Clara .....
Tabla 24: Normativa urbanística para PITS en suelo rural, Centralidades Rurales, Jerarquía 2 .....
Tabla 25: Normativa urbanística para PITS en suelo rural, Centralidades Rurales, Jerarquía 3 .....
Tabla 26: Normativa urbanística para PITS en suelo rural, Lote mínimo.....
Tabla 27: Características de ocupación para PITS en suelo rural .....
Tabla 28: Velocidad directriz.....
Tabla 29: Correctivos y medidas preventivas .....
Tabla 30: Correctivos y medidas preventivas .....
Tabla 31: Correctivos y medidas preventivas .....
Tabla 32: Correctivos y medidas preventivas .....
Tabla 33: Correctivos y medidas preventivas .....
Tabla 34: Correctivos y medidas preventivas .....

GAD PALANDA ¡nos une!

ORDENANZA DE ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL (PDOT) 2023-2027 Y EL PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO (PUGS) DEL CANTÓN PALANDA

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

De acuerdo a lo estipulado en el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial Uso y Gestión de Suelo, su Reglamento y las Resoluciones del Consejo Técnico de Uso y Gestión de Suelo; en concordancia con la Ley Orgánica de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales, la Ley de Recursos Hídricos y Aprovechamiento del Agua, la Ley de Participación Ciudadana; y, todo el marco legal vigente; así como, la Guía para la formulación/actualización de Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial – PDOT 2023 – 2027, elaborada por la Secretaria Nacional de Planificación; es obligación de todos los niveles de gobierno, realizar la actualización del Plan de Desarrollo de Ordenamiento Territorial de su circunscripción al inicio de cada Administración; así como, para los gobiernos autónomos municipales y/o metropolitanos, actualizar el Componente Urbanístico del Plan de Uso y Gestión de Suelo, si sus determinantes urbanísticas evaluadas en el primer ejercicio de aplicación correspondiente al periodo 2021 – 2033 ameritan ser revisadas, actualizadas, y/o modificadas para que respondan a la realidad del territorio cantonal.

La actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) para el periodo 2023 – 2027 tiene como objetivo central articular la visión territorial en el mediano y largo plazo en articulación con los objetivos estratégicos del Plan Nacional de Desarrollo y los Objetivos de Desarrollo Sostenible 20 – 30, considerando los enfoques transversales o ejes establecidos en la Constitución, a saber: a) Igualdad de derechos para todas las personas, b) Protección frente a riesgos y desastres, c) Adopción de medidas frente al cambio climático y d) Desnutrición crónica infantil.

En lo concerniente al componente de desarrollo, que es de corto plazo: 1) ajustar los objetivos estratégicos manteniendo la visión territorial de largo plazo, planteando metas objetivas a cumplir en el presente periodo; 2) reestructurar el plan de inversiones en base a los recursos disponibles y de aquellos que se espera puedan ser obtenidos de la Cooperación Internacional, considerando: a) los programas, planes y proyectos no ejecutados en el periodo anterior y que ameritan darles continuidad, b) los programas, planes y proyectos que se han formulado para el presente periodo; y c) los programas, planes y proyectos planteados en el Plan de Trabajo de la actual administración; 3) Plantear un modelo gestión y evaluación del Plan.

En el componente de Ordenamiento Territorial, cuya temporalidad es de mediano y largo plazo: determinar los cambios producidos en el último periodo, a) en el medio físico, con énfasis en los efectos del cambio climático, la variación del clima y del potencial hídrico, la deforestación, los cambios de uso de suelo como factor importante en la emisión de gases de efecto invernadero; la identificación de las zonas de importancia hídrica y de protección ambiental, más aún que en el territorio cantonal se encuentran grandes áreas inventariadas dentro del Patrimonio Nacional de Áreas Protegidas del Ecuador (PANE), que se constituyen en sumideros de carbono; b) la distribución de la población en el territorio, es decir el poblamiento y la dotación de infraestructuras, canales de relación, equipamientos, y sistemas de soporte; la población como sujeto y objeto del sistema territorial. c) la producción y sus sistemas: la comercialización y el transporte de productos, como base de la economía de la población rural.

Todo lo expuesto se sintetiza; para el caso del Diagnóstico, en la capacidad de acogida del territorio y la formulación del Modelo Territorial Actual (MTA); y en la Propuesta, que se plantea para los subsistemas de Población – Poblamiento y para el medio físico, las

Categorías de Ordenación Territorial y el Modelo Territorial Objetivo (MTO), que en forma de coremas, sintetiza las principales estrategias consideradas en el Plan.

En cuanto al Plan de Uso y Gestión de Suelo (PUGS), luego del primer ejercicio de aplicación del PUGS en el año 2021, que evidenció falencias en el planteamiento de las determinantes urbanísticas para suelo rural y urbano, actualmente se ha realizado modificaciones sustantivas en las determinantes urbanísticas, respetando la subclasificación del suelo, y de acuerdo con la realidad socio – económica y territorial del cantón Palanda.

Además, incorpora nuevos instrumentos de planeamiento del suelo como son los polígonos de intervención territorial (PIT), los tratamientos y los estándares urbanísticos; así como los planes complementarios, los planes parciales y las unidades de actuación urbanística, que otorga a los gobiernos autónomos municipales de herramientas para realizar una gestión de suelo sostenible, que permitirá reducir la segregación y fragmentación urbana y hacer efectivo el derecho a la ciudad.

El Plan de Uso y Gestión de Suelo debe ser aprobado en la misma ordenanza municipal que contiene el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón según lo establece el Reglamento de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo, y se hace operativo a través de la aplicación de las normas urbanísticas formuladas para el suelo urbano y rural del cantón.

El suelo, tanto urbano como rural, debe ser estrictamente normado y regulado. No puede permitirse que el desarrollo urbanístico esté vinculado a discrecionalidades, sino que por el contrario se cuente con un instrumento legal que permita al largo plazo conseguir los objetivos de desarrollo y el ordenamiento territorial.

GAD PALANDA ¡nos une!

EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PALANDA

CONSIDERANDO:

Que, El Artículo 3.- [Deberes del Estado]. - de la Constitución de la República, establece que son deberes primordiales del Estado: numeral 5, "Planificar el desarrollo nacional, erradicar la pobreza, promover el desarrollo sustentable y la redistribución equitativa de los recursos y la riqueza, para acceder al buen vivir";

Que, El Artículo 241.- [Planificación obligatoria], de la norma ibídem, manifiesta: "La planificación garantizará el ordenamiento territorial y será de obligatoria en todos los gobiernos autónomos descentralizados;

Que, El Artículo 264.- [Competencia exclusiva de los gobiernos municipales], de la norma suprema, establece las competencias de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales; así: 1. "Planificar el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural", 2. "Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón";

Que, El Artículo 276.- [Objetivos del régimen de desarrollo], de la Constitución de la República, en el numeral 6 establece: "Promover un ordenamiento territorial equilibrado y equitativo que integre y articule las actividades socioculturales, administrativas, económicas y de gestión, y que coadyuve a la unidad del estado";

Que, El Artículo 375.- [Derecho al hábitat y la vivienda], de la norma ibídem, dispone que para garantizar el derecho al hábitat y a la vivienda digna, el Estado, en todos sus niveles de gobierno, generará la información necesaria para el diseño de estrategias y programas que comprenden las relaciones entre vivienda, servicios, espacios y transporte públicos, equipamiento y gestión del suelo urbano; mantendrá un catastro nacional integrado georreferenciado de hábitat y vivienda; elaborará, implementará y evaluará políticas, planes y programas de hábitat y de acceso universal a la vivienda, a partir de los principios de universalidad, equidad e interculturalidad, con enfoque en la gestión de riesgos; mejorará la vivienda precaria, dotará de espacios públicos y áreas verdes, y promoverá el alquiler en régimen especial; y, desarrollará planes y programas de financiamiento para vivienda de interés social;

Que, El Artículo 55.- [Competencias exclusivas del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal], del COOTAD, establece como competencias exclusivas sin perjuicio de otras que determine la ley: "a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la biodiversidad, b) Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón…";

Que, El Artículo 12.- [Planificación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados], del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, textualmente dice: "La planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial es competencia de los Gobiernos Autónomos Descentralizados en sus territorios. Se ejercerá a través de sus planes propios y demás instrumentos, en articulación y coordinación con los diferentes niveles de gobierno, en el ámbito del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa";

Que, El Artículo 1.- [Objeto]. - de la LOOTUGS, establece que el ejercicio de las competencias de ordenamiento territorial, uso y gestión del suelo urbano y rural

"promueven del desarrollo equitativo del territorio y propicien el ejercicio del derecho a la ciudad, al hábitat seguro y saludable, y a la vivienda adecuada y digna, en cumplimiento de la función social de la propiedad e impulsando un desarrollo urbano inclusivo e integrador para el Buen Vivir de las personas…";

Que, El Artículo 7.- [Implicaciones de la función social y ambiental de la propiedad].- de la norma ibídem, señala que la función social y ambiental de la propiedad, tiene entre otras implicaciones las siguientes: respetar el uso de los predios establecido en la ley o planeamiento urbanístico; el control de las práctica especulativas sobre bienes inmuebles y el estímulo a un uso socialmente justo y sustentable; la promoción de condiciones que faciliten el acceso a los servicios a la población de ingresos medios y bajos; y, la protección del patrimonio;

Que, El Artículo 15.- [Naturaleza jurídica de los instrumentos de ordenamiento territorial].- de la norma ibídem, dispone que los planes de desarrollo y ordenamiento territorial vinculan a la administración pública y son orientativos para los demás sectores, salvo los Planes de Uso y Gestión del Suelo y sus planes complementarios, que serán vinculantes y de obligatorio cumplimiento para las personas naturales o jurídicas públicas, privadas o mixtas;

Que, El Artículo 27.- [Plan de uso y gestión de suelo], de la LOOTUGS, dispone que "Además de lo establecido en el Código Orgánica de Planificación y Finanzas Públicas, los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales y metropolitanos contendrán un Plan de Uso y Gestión de Suelo que incorporará los componentes estructurante y urbanístico (…)"

Que, El Artículo 28.- [Componente estructurante del Plan de Uso y Gestión de Suelo] y el Artículo 29.- [Componente urbanístico del Plan de Uso y Gestión de Suelo], de la norma citada, definen de forma general los componentes estructurante y urbanístico del Plan de Uso y Gestión del Suelo;

Que, El Artículo 44.- [Gestión de suelo], de la norma ibídem, define a la gestión de suelo como "(…) la acción y efecto de administrarlo, en función de lo establecido en los planes de uso y gestión de suelo y sus planes complementarios, con el fin de permitir el acceso y aprovechamiento de sus potencialidades de manera sostenible y sustentable, conforme con el principio de distribución equitativa de las cargas y los beneficios":

Que, El Artículo 47.- [Instrumentos de gestión del suelo]. - de la norma ibídem, define a los instrumentos de gestión de suelo, como "(…) herramientas técnicas y jurídicas que tienen como finalidad viabilizar la adquisición y la administración del suelo necesario para el cumplimiento de las determinaciones del planeamiento urbanístico y de los objetivos de desarrollo municipal. La aplicación de los instrumentos de gestión está sujeta a las determinaciones del Plan de Uso y Gestión del Suelo y los Planes Complementarios que los desarrollen"

Que, El Artículo 48.- [Instrumento para la distribución equitativa de las cargas y los beneficios] y el Artículo 49.- [Unidades de actuación urbanística], de la misma norma, establecen el alcance de las cargas y beneficios que se deben considerar en los procesos de ordenamiento territorial y establece a la unidad de actuación urbanística como el instrumento para la distribución equitativa de las cargas y los beneficios;

Que, El Titulo II, párrafo II.- [Instrumentos de la planificación territorial del Plan de Uso y Gestión del Suelo y de los Instrumentos complementarios], del planeamiento urbanístico, para intervenir en la morfología urbana y la estructura predial, para regular el mercado del suelo, para el financiamiento del desarrollo urbano; y, para la gestión del suelo de los asentamientos de hecho.

Que, mediante decreto ejecutivo 279 de fecha 23 de mayo del 2024, se emite el dictamen favorable al proyecto de decreto Ejecutivo que reformara el Reglamento a la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo expedido mediante decreto ejecutivo No. 680 de 25 de febrero del 2019, y dice:" Sustitúyase la Disposición Transitoria Tercera por la siguiente: Por única vez, las autoridades de los Gobiernos Autónomos Descentralizados electas para el periodo 2023-2027, adecuarán, actualizarán y aprobarán los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial hasta el 06 de noviembre de 2024.

Que, es necesario prever una periódica y progresiva actualización de los PDOT, su articulación en el marco de la definición de propuestas asociativas con circunvecinos, así como la articulación y retroalimentación de la planificación local de desarrollo endógeno con la planificación nacional y sectorial, en el nivel intermedio de la planificación, para definir las prioridades, objetivos, políticas públicas locales, metas, resultados e indicadores de impacto, que definan una Estrategia Nacional de Desarrollo y Agendas Territoriales de inversión plurianual, de contribución al Plan Nacional de Desarrollo y a su efectiva implementación, con modelos de gestión intergubernamental;

Que, se debe desarrollar lineamientos, contenidos y procedimientos para la aplicación de los instrumentos de gestión, uso y planeamiento del suelo previstos en la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo, con el objeto de facilitar a los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales y metropolitanos; realizar la distribución equitativa de las cargas y los beneficios;

Que, el uso y ocupación del suelo, la ampliación de la dotación de equipamiento y servicios de carácter comunitario, la optimización de la capacidad de gestión de la comunidad y la Administración Municipal, constituyen necesidades que requieren la adopción de soluciones técnicas debidamente planificadas;

Que, un adecuado desarrollo de los asentamientos humanos, se logra también, controlando las áreas de Influencia que circundan el área urbana;

Que, es imprescindible conservar y proteger el suelo para mantener el equilibrio ecológico, el entorno natural y paisajístico, así como, sus potencialidades productivas y turísticas;

Que, es necesario normar el trámite de aprobación de planos para nuevas edificaciones, fraccionamiento de suelo, o modificación de las existentes;

Que, es necesario sistematizar las normas urbanísticas relacionadas con el régimen administrativo del suelo, tanto urbano como rural a fin de racionalizar el ordenamiento jurídico cantonal.

Que, es necesario que el Gobierno Municipal cuente con un conjunto de normas y procedimientos técnicamente elaborados, que le permita mejorar su capacidad de gestión, especialmente en la administración y ordenamiento del territorio.

Que, la Dirección de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Palanda, ha recopilado las observaciones y sugerencias efectuadas por diferentes instituciones y sectores de la ciudadanía, en múltiples actividades de participación ciudadana a través de mesas de socialización

Que, El Consejo Técnico de Uso y Gestión de Suelo (CTUGS), expidió el 28 de febrero de 2020, la Resolución No 006-CTUGS-2020: LINEAMIENTOS PARA PROCESOS DE LEVANTAMIENTO PERIÓDICO DE INFORMACIÓN Y REGULARIZACIÓN DE LOS ASENTAMIENTO HUMANOS DE HECHO.

Que, el Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Palanda, ha cumplido, con los procedimientos técnicos establecidos en el marco jurídico vigente y la Guía para la formulación/actualización de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial (2023-2027), desarrollado por la Secretaria Nacional de Planificación, para la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón Palanda, tal como lo especifica el Oficio Nro. SNP-DZP7-2024-0835-OF, emitido por la Dirección Zonal De Planificación 7.

Que, el Consejo de Planificación del cantón Palanda con fecha 24 de octubre de 2024, aprobó con mayoría absoluta el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), así como del Plan de Uso y Gestión del Suelo (PUGS) del cantón Palanda, conforme lo establecido por la Ley.

Que, el Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Palanda, en ejercicio de las atribuciones que le confiere la constitución de la República, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, LOOTUGS y más normas conexas, expide la,

ORDENANZA DE ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL (PDOT) 2023-2027 Y EL PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO (PUGS) DEL CANTON PALANDA

LIBRO PRIMERO
Ordenamiento Y Desarrollo Territorial

CAPITULO I:
Disposiciones Generales

Artículo 1.- Objetivos

La presente Ordenanza tiene como objetivo principal normar el uso, la ocupación y la edificabilidad del suelo cantonal de acuerdo a los contenidos del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) y del Plan de Uso y Gestión del Suelo (PUGS) con una visión de desarrollo a mediano y largo plazo, en concordancia con el marco legal vigente y los objetivos del desarrollo nacional, considerando la función social y ambiental que debe cumplir la propiedad para lograr un crecimiento sostenible que garantice un ambiente saludable, la soberanía alimentaria, el acceso a la vivienda digna, a los servicios básicos y al ejercicio del derecho a la ciudad y al territorio. A través de la normativa se busca lograr: la utilización racional y sostenible de los recursos, la protección del patrimonio natural y cultural y la regulación de las intervenciones en el territorio cantonal proponiendo e implementando normas que orienten la formulación y ejecución de las políticas públicas.

Forman parte de la presente Ordenanza el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón Palanda 2023 - 2027, el Plan de Uso y Gestión del Suelo 2023-2033 del cantón Palanda, sus determinaciones y los Estándares Urbanísticos.

TÍTULO I
Del Plan De Ordenamiento Y Desarrollo Territorial Cantonal

CAPÍTULO I
Plan De Ordenamiento Y Desarrollo Territorial

SECCIÓN I
Generalidades

Artículo 2.- Ámbito del Plan

El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023- 2027 del Cantón Palanda, rige para su circunscripción territorial
Para operativizar el propósito del PDOT, se debe considerar lo siguiente:

- Plan de Trabajo de la autoridad electa
- Proyectos rezagados del plan anterior que es necesario darles continuidad.
- Las competencias exclusivas del Municipio;
- Estrategias de articulación con otros niveles de gobierno y actores de la sociedad civil;
- Los enfoques transversales o ejes establecidos en la Constitución:
    - Igualdad de derechos para todas las personas.
    - Protección frente a riesgos y desastres.
    - Adopción de medidas frente al cambio climático.
    - Desnutrición crónica infantil.
- El Plan de Uso y Gestión del Suelo.

Artículo 3.- Naturaleza del Plan

El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023-2027 del Cantón Palanda es una política pública y un instrumento de planificación de desarrollo que busca ordenar, conciliar y armonizar las decisiones estratégicas del desarrollo respecto de los asentamientos humanos; las actividades económicas productivas; y, el manejo de los recursos naturales, en función de las cualidades territoriales, a través de la definición de lineamientos para la materialización del modelo territorial de largo plazo, expedido de conformidad a las normas constitucionales vigentes a las del Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPFP) y su reglamento, Ley de Seguridad Pública y del Estado.

Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias, la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo (LOOTUGS) y su reglamento, ordenanzas municipales. Ley Orgánica de Participación Ciudadana. Ordenanzas municipales y otras normas legales.

Artículo 4.- Objeto del Plan

El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023-2027 del Cantón Palanda, busca el desarrollo socioeconómico de la localidad y una mejora en la calidad de vida; así como la gestión responsable de los recursos naturales, la protección del ambiente, y la utilización racional del territorio, uso y gestión del suelo, con gestión de riesgos. Los objetivos proponen la aplicación de políticas integrales, capaces de abordar la complejidad del territorio, su población y promover nuevas normas de cohesión y redistribución, en el marco del reconocimiento de la diversidad. Los grandes objetivos del Plan son: mejorar el nivel de ingreso o renta de la población; mejorar la calidad de vida y de trabajo; y, mejorar la calidad ambiental.

El objetivo principal del plan es, convertirse en el instrumento de gestión y promoción del desarrollo del Cantón Palanda, el cual establece las pautas, lineamientos y estrategias para alcanzar un desarrollo sostenible del territorio.

El PDOT cantonal contendrá un Plan de Uso y Gestión del Suelo (PUGS), cuya norma técnica y regulación será emitida por el Consejo Técnico de Uso y Gestión de Suelo.

Para alcanzar estos objetivos que favorecen la articulación armónica del sistema territorial, entendido como una construcción social que representa el estilo de desarrollo de la sociedad, el Plan organiza y propone un modelo de gestión a futuro a partir de los subsistemas: medio físico o un sistema natural; población y actividades de producción, consumo y relación social; asentamientos humanos e infraestructuras; y, el marco legal e institucional.

Artículo 5.- Instrumento

La Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón Palanda que se aprueba mediante la presente Ordenanza, se encuentra conformado por la etapa Preparatoria, Diagnóstico, Propuesta y Modelo de Gestión con los sistemas y anexos que le corresponden a cada uno.

Artículo 6.- Vigencia y publicidad del Plan

El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023-2027 del Cantón Palanda, tiene una vigencia temporal hasta el año 2027,

El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023-2027 del Cantón Palanda, será público y cualquier persona podrá consultarlo y acceder al mismo de forma digital a través de los medios de difusión del GAD del Cantón Palanda, así como de forma física en las dependencias municipales encargadas de su ejecución y difusión.

Artículo 7.- De la revisión, reforma y modificación de la Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial

La revisión de la Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial se realizará conforme a lo previsto en la Ley y en las Ordenanzas pertinentes. Pudiendo ser actualizado, de acuerdo con el artículo 8 del Reglamento de la LOOTUGS.

Artículo 8.- Finalidad del Plan

El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023-2027 del Cantón Palanda, responde a una política y estrategia nacional de desarrollo y ordenamiento territorial, que tiene como finalidad lograr una relación armónica entre la población y el territorio, equilibrada y sostenible, segura, favoreciendo la calidad de vida de la población, potenciando las aptitudes y actitudes de la población, aprovechando adecuadamente los recursos del territorio, planteando alianzas estratégicas y territoriales de uso, ocupación y manejo del suelo; fomentando la participación de la ciudadanía, diseñando y adoptando instrumentos y procedimientos de gestión que permitan ejecutar acciones integrales y que articulen un desarrollo integral entre la población y su territorio en el contexto local, nacional y mundial.

El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023-2027 del Cantón Palanda tiene como finalidad lograr el equilibrio entre los objetivos supremos que son: mejorar las condiciones de vida y de trabajo; la preservación y cuidado del medio ambiente y recursos naturales; y, el aumento en el nivel de ingresos económicos de la población; y, el objetivo principal del plan que es convertirse en el instrumento fundamental de gestión y promoción del desarrollo del Cantón Palanda, el cual establece las pautas, lineamientos y estrategias para alcanzar un desarrollo sostenible del territorio.

El Propósito es articular la visión territorial en el corto, mediano y largo plazo, con las directrices e intervenciones concretas respecto del desarrollo económico, la conservación, el uso y gestión de los recursos naturales; y, el patrimonio cultural; la

prevención y reducción de riesgos; la gestión del cambio climático, los sistemas de redes de servicio de transporte, movilidad, accesibilidad, energía y telecomunicaciones; el rol de sus asentamientos humanos, tanto en el ámbito urbano como en el rural. Además, de definir el marco de acción sobre el cual se desarrolla el Plan de Uso y Gestión de Suelo.

En este contexto, se emiten lineamientos para articular los Planes de Desarrollo y ordenamiento Territorial con los Objetivos de Desarrollo Sostenible a fin de implementar acciones que contribuyen al cumplimiento de la Agenda 2030.

En este contexto, en la ejecución de la competencia exclusiva de regulación del uso y control del suelo que por ley corresponde al GAD del cantón Palanda, teniendo como objetivos del ordenamiento territorial complementar la planificación económica, social y ambiental con dimensión territorial; racionalizar las intervenciones sobre el territorio; y, orientar su desarrollo y aprovechamiento sostenible.

Artículo 9.- Unidad Responsable de la Gestión y Ejecución de la actualización Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial

La actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón Palanda será gestionado desde la Dirección de Planificación o la dependencia que cumpla sus funciones.

Artículo 10.- El Ordenamiento Territorial como política pública

El PDOT, constituye una disciplina planificada y técnica, pero también una política pública y una técnica administrativa. Como política pública y hacia el futuro, "El ordenamiento del territorio define la estructura espacial o marco físico en el que se han de ubicar las actividades propiciadas por las políticas económica, social, cultural y ambiental de la sociedad, y regula el comportamiento de los agentes socioeconómicos; todo ello orientado a conseguir un desarrollo equitativo y sostenible.

El Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, en su artículo 42, señala que los contenidos mínimos de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial son:

a. Diagnóstico. - El diagnóstico de los planes de los Gobiernos Autónomos Descentralizados contendrán, por lo menos lo siguiente:

1. La descripción de las inequidades y desequilibrios socio territoriales, potencialidades y oportunidades de su territorio;

2. La identificación y caracterización de los asentamientos humanos existentes y su relación con la red de asentamientos nacional planteada en la Estrategia Territorial Nacional.

3. La identificación de las actividades económicas-productivas, zonas de riego, patrimonio cultural y natural y grandes infraestructuras que existen en la circunscripción territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado.

4. La identificación de proyectos nacionales de carácter estratégico y sectorial que se llevan a cabo en su territorio;
5. Las relaciones del territorio con los circunvecinos;

6. La posibilidad y los requerimientos del territorio articuladas al Plan Nacional de Desarrollo y,
7. El modelo territorial actual.

b. Propuesta. - La Propuesta de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los

Gobiernos Autónomos Descentralizados contendrá, al menos lo siguiente:

1. La visión de mediano plazo;

2. Los objetivos estratégicos de desarrollo, políticas, estrategias resultadas, metas deseadas, indicadores y programas que faculten la rendición de cuentas en el control social, y,

3. El modelo territorial deseado en el marco de sus competencias.

c. Modelo de Gestión. - Para la elaboración del modelo de gestión, los Gobiernos Autónomos Descentralizados precisarán, por lo menos lo siguiente:

1. Estrategias de articulación y coordinación para la implementación del plan.

2. Estrategias y metodología de seguimiento y evaluación de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial y de la inversión pública; y ,

3. Estrategias para garantizar la reducción progresiva de los factores de riesgo o su mitigación.

Para la determinación de lo descrito en el literal b, se considerarán lo establecido en la estrategia Territorial Nacional, los planes especiales para proyectos nacionales de carácter estratégico y los planes sectoriales del Ejecutivo con incidencia en el territorio.

Los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados considerarán la propuesta de los planes de los niveles superiores e inferiores de gobierno, así como el Plan Nacional de Desarrollo vigente.

Artículo 11.- Entidad para la gestión y ejecución del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023-2027

Corresponde al GAD del cantón Palanda, sus Direcciones en el ámbito de sus funciones y atribuciones; gestionar, impulsar, apoyar, realizar los estudios y ejecutar los programas y proyectos contemplados en el PDYOT Cantonal.

Los programas y proyectos de desarrollo de ordenamiento territorial y de gestión de competencia cantonal se constituyen en prioritarios para el GAD del cantón Palanda

Los programas y proyectos correspondientes a otros niveles de gobierno se gestionarán de acuerdo a los mecanismos establecidos en el artículo 260 de la Constitución, y las modalidades de gestión previstas en el COOTAD.

La autonomía financiera se expresa en el derecho de los gobiernos autónomos descentralizados de recibir de manera directa, predecible, oportuna, automática y sin condiciones, los recursos que les corresponden de su participación en el Presupuesto General de Estado, así como en la capacidad de generar y administrar sus propios recursos, de acuerdo a lo dispuesto en la Constitución y la Ley.

Artículo 12.- Seguimiento y Evaluación

El GAD Municipal Palanda, realizará un monitoreo periódico de las metas propuestas en el PDYOT Cantonal y evaluará su cumplimiento.

Las Direcciones de Planificación y/o coordinaciones de los PDOT municipales realizarán un monitoreo periódico de las metas propuestas. Los informes de seguimiento y

evaluación serán puestos en conocimiento del Concejo de planificación local y Concejo municipal. La evaluación del PDOT es responsabilidad del Concejo Cantonal, según el literal e) del Art. 57: [Atribuciones del concejo municipal] del COOTAD.

Artículo 13.- Del Control de la Ejecución

El control de la ejecución del PDOT del Cantón Palanda, corresponde al Ejecutivo Cantonal, al Concejo de Planificación Cantonal de Palanda y al Concejo Municipal.

Artículo 14.- Aprobación Presupuestaria

De conformidad con lo previsto en la Ley, El GAD del cantón Palanda, tiene la obligación de verificar que el presupuesto operativo anual guarde coherencia con los objetivos y metas del plan de desarrollo y Ordenamiento territorial 2023 -2027 del Cantón Palanda.

Artículo 15.- De la Comunicación, Promoción y Difusión del PDOT

La comunicación, promoción y difusión de la Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón Palanda se realizará a través de dos procesos para fortalecer la comunicación y difusión tanto del PDOT como de la gestión institucional del GAD cantonal.

Estos procesos son: (i) promoción y difusión del PDOT y (ii) comunicación y difusión de la información del SIL. Ambos procesos integran el plan de comunicación (interno y externo) que implementa el GAD a través de la dependencia de Comunicación Institucional.

SECCIÓN II
De Los Componentes Y Sus Objetivos Estratégicos

Artículo 16.- Componentes del PDOT 2023-2027

Según la Guía para la formulación/actualización de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial-PDOT para el proceso 2023-2027 emitidos por la Secretaría Nacional de Planificación, el PDOT comprende las siguientes fases:

- FASE I.- Preparatoria
- FASE II.- Diagnóstico
  Componente Físico ambiental
  Componente Asentamientos Humanos
  Componente Sociocultural
  Componente Económico Productivo
  Componente Político Institucional
- FASE III.- Propuesta
- FASE IV.- Modelo de gestión

Artículo 17.- Objetivo estratégico del componente Físico-Ambiental

Garantizar la sostenibilidad ambiental del cantón Palanda a través de la conservación y restauración de ecosistemas, la implementación de un manejo eficiente de residuos y la promoción de prácticas sostenibles en la gestión de recursos naturales, asegurando un entorno saludable y resiliente al cambio climático para el 2035.

Artículo 18.- Objetivo estratégico del componente económico productivo

Posicionar al cantón Palanda como un referente de ecoturismo y productividad agrícola sostenible, impulsando prácticas responsables que promuevan la competitividad y la diversificación económica, apoyando a los productores locales mediante acceso a tecnología, financiamiento, y mercados justos, con el fin de garantizar un crecimiento económico inclusivo y sostenible.

Artículo 19.- Objetivo estratégico del componente socio cultural

Fomentar el bienestar social y la inclusión de todos los grupos poblacionales del cantón Palanda mediante la mejora de la cobertura y calidad de los servicios básicos y gerontológicos, el fortalecimiento de la identidad cultural, y el desarrollo de infraestructura para la atención integral y recreativa, promoviendo la cohesión y la participación activa de la comunidad en el desarrollo local.

Artículo 20.- Objetivo estratégico del componente asentamientos humanos

Desarrollar una infraestructura integral y sostenible en el cantón Palanda que mejore la conectividad y la movilidad entre comunidades, asegure el acceso equitativo a servicios básicos, y promueva un crecimiento urbano y rural ordenado, priorizando la integración territorial y la reducción del impacto ambiental, fortaleciendo así la cohesión social y el desarrollo local.

Artículo 21.- Objetivo estratégico del componente político institucional

Fortalecer la capacidad institucional del GAD del cantón Palanda mediante la implementación de sistemas de gestión digital y estrategias de formación continua para el personal, promoviendo la transparencia, la eficiencia y la participación ciudadana en la toma de decisiones, asegurando la ejecución efectiva de las políticas públicas locales y el desarrollo equilibrado del territorio.

SECCIÓN III
De Las Estrategias De Implementación

Artículo 22.- De Articulación

Con actores locales, nacionales e internacionales, con instrumentos de planificación nacional e internacional que buscan integrar alternativas de adaptación y mitigación para la reducción de vulnerabilidad ante el cambio climático, con programas y proyectos, con estructuras de participación y concertación ciudadanas para la legitimidad social.

Artículo 23. - De organización institucional

Implica coordinaciones con el Consejo Provincial y la Asamblea Provincial así como la articulación interna con instancias técnicas, legales y financieras, articulación externa con plataformas del GAD y del entorno, elaboración y seguimiento de instrumentos operativos tales como el Plan Operativo Anual (POA), el Plan Anual de Contratación Pública (PAC)o el Plan Anual de Inversiones (PAI), elaboración del presupuesto participativo anual de la municipalidad, fortalecimiento y reportes de los sistemas de evaluación y seguimiento; y, fortalecimiento del Sistema de Información Local y de los procesos de articulación con las redes de gestores y con los actores de la información.

Artículo 24.- De reducción y mitigación de riesgos

Partiendo de la comprensión de los riesgos existentes, organizar y fortalecer la institucionalidad del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Palanda, establecimiento de regulaciones y control de las mismas en el marco de sus

competencias y dentro su territorio, transferencia del riesgo; y, sensibilización y educación a la ciudadanía.

SECCIÓN IV
Del seguimiento y evaluación

Artículo 25.- Seguimiento y Evaluación

Para el seguimiento y evaluación del PDOT del GAD del cantón Palanda, se implementará la estrategia mediante dos procesos: (i) el general explícito en los Lineamientos de Seguimiento y Evaluación a los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (Guía para la formulación/actualización de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial, SNP, junio 2023) y, (ii) el específico del GAD cantonal para el proceso de seguimiento y evaluación de los programas y proyectos.

Adicional a los procesos señalados se incluye los lineamientos para creación y fortalecimiento del proceso de implementación del Sistema de Información Local-SIL.

Artículo 26.- De los Productos

Los productos por obtenerse de este proceso son:

1. **Informe de seguimiento y evaluación al cumplimiento de metas del PDOT. -** Contiene el análisis de tendencia de los indicadores y el porcentaje de cumplimiento de metas y las causas de variaciones en el indicador en caso de presentarse.

2. **Comunicación de resultados derivados del proceso de seguimiento y evaluación -** El proceso de comunicación genera una retroalimentación por parte de los actores vinculados, recibiendo sugerencias y reflexiones, las cuales permiten establecer y ajustar las actividades para el uso de los resultados del seguimiento y evaluación.

3. **Plan de Acción. -** Este es un instrumento técnico que orientará la puesta en marcha de las recomendaciones en el mediano y largo plazo. Además, permite definir los pasos, actividades y recursos necesarios que los gobiernos autónomos descentralizados requerirán para su ejecución en el corto plazo.

Artículo 27.- Del Sistema de Información Local-SIL

Este sistema una vez que se haya implementado, primero, complementará la estrategia de seguimiento y evaluación del PDOT y, segundo, fortalecerá la gestión institucional del GAD del cantón Palanda, al contar con información ordenada y analizada de carácter territorial, de atención ciudadana y administrativo financiero, además de preparada para su difusión a lo interno y externo.

Artículo 28.- Participación Ciudadana

El GAD del cantón Palanda considera vital la participación de la ciudadanía en el seguimiento y evaluación de los programas y proyectos que ejecutan sus dependencias, puesto que la ciudadanía es la receptora de las acciones desarrolladas, en tal sentido, es la proveedora natural de parámetros de planificación, ejecución y evaluación de los programas y proyectos que ejecutan sus dependencias administrativas.

La participación ciudadana proveerá insumos de cercanía para la retroalimentación de las actividades impulsadas por los programas y proyectos; y, se encargará de transparentar la información comunitaria.

CAPÍTULO II
Del Modelo De Gestión

SECCIÓN I
Generalidades

Artículo 29. - Principios Rectores

El modelo de gestión del GAD del cantón Palanda asume como eje la aplicación de los principios establecidos en el Art. 3 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), adaptándolos a la realidad del territorio:

a) **Equidad interterritorial. -** La organización territorial del Estado y la asignación de competencias y recursos garantizarán el desarrollo equilibrado de todos los territorios, la igualdad de oportunidades y el acceso a los servicios públicos.

b) **Participación ciudadana. -** La participación es un derecho cuya titularidad y ejercicio corresponde a la ciudadanía. con el fin de garantizar la elaboración y adopción compartida de decisiones, entre los diferentes niveles de gobierno y la ciudadanía, así como la gestión compartida y el control social de planes, políticas, programas y proyectos públicos, el diseño y ejecución de presupuestos participativos de los gobiernos. En virtud de este principio, se garantizan además la transparencia y la rendición de cuentas, de acuerdo con la Constitución y la ley.

c) **Unidad. -** Establece la obligación de los GAD cantonales, y los demás niveles de gobierno a observar la unidad del ordenamiento jurídico, la unidad territorial, la unidad económica y la unidad en la igualdad de trato.

d) **Solidaridad. -** Todos los niveles de gobierno tienen como obligación compartida la construcción del desarrollo justo, equilibrado y equitativo de las distintas circunscripciones territoriales, en el marco del respeto de la diversidad y el ejercicio pleno de los derechos individuales y colectivos.

e) **Coordinación y corresponsabilidad. -** Todos los niveles de gobierno tienen responsabilidad compartida con el ejercicio y disfrute de los derechos de la ciudadanía, el buen vivir y el desarrollo de las diferentes circunscripciones territoriales, en el marco de las competencias exclusivas y concurrentes de cada uno de ellos.

f) **Subsidiariedad. -** Supone privilegiar la gestión de los servicios, competencias y políticas públicas por parte de los niveles de gobierno más cercanos a la población, con el fin de mejorar su calidad y eficacia y alcanzar una mayor democratización y control social de los mismos.

g) **Complementariedad. -** Los gobiernos autónomos descentralizados tienen la obligación compartida de articular sus planes de desarrollo territorial al Plan Nacional de Desarrollo y gestionar sus competencias de manera complementaria para hacer efectivos los derechos de la ciudadanía y el régimen del buen vivir y contribuir así al mejoramiento de los impactos de las políticas públicas promovidas por el Estado ecuatoriano.

h) Se aplicarán los principios de interculturalidad y plurinacionalidad, equidad de género, generacional, y se garantizarán los derechos colectivos de las comunidades, pueblos y nacionalidades, de conformidad con la Constitución, los instrumentos internacionales y la ley.

Artículo 30.- Objetivos

El objetivo general del Modelo de Gestión es implementar estrategias y mecanismos de gestión eficiente, pertinente y articulado con los actores del entorno, para la ejecución y logro, en el corto, mediano y largo plazo, de los objetivos, metas y proyectos programados en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) del cantón Palanda.

En tanto, que los objetivos específicos son:

• Fortalecer las decisiones político-institucionales del nivel gobernante, como soporte estratégico para la implementación pertinente del PDOT.
• Internalizar y empoderar en las diferentes instancias ejecutivas y operativas del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Palanda, el PDOT como el instrumento directriz, que guiará la ejecución de lo programado en el período 2023 -2027 y sus proyecciones al 2030 según el horizonte de la visión de desarrollo planteada.
• Orientar, con criterios de eficiencia, eficacia y oportunidad, la ejecución de los diferentes programas y proyectos del PDOT, garantizando que la provisión de bienes y servicios públicos, según lo planificado, llegue con equidad, pertinencia y oportunidad a toda la población del cantón, en el marco de las competencias exclusivas, concurrentes y complementarias del GAD.
- Realizar el seguimiento y evaluación de los objetivos estratégicos, metas, programas y proyectos del PDOT y de los instrumentos operativos de ejecución (Plan Operativo Anual POA, Plan Anual de Contratación PAC, Plan Anual de Inversiones PAI, entre otros), así como de los procesos de rendición de cuentas a los organismos de control y de participación ciudadana y a la ciudadanía en general del cantón.
• Fortalecer institucionalmente las relaciones y articulaciones verticales y horizontales con los actores del entorno directo del GAD cantonal Palanda y con el entorno provincial, nacional e internacional, en el marco de las directrices y alcance del PDOT y el desarrollo sostenible del cantón.

Artículo 31.- De la organización institucional

En base a la organización institucional, la estructura orgánico funcional del GAD se debe adecuar para que viabilice la implementación de la propuesta del PDOT, considerando las competencias del GAD, su vinculación con los programas y proyectos, la unidad responsable, los procesos actuales y nuevos (si fuese necesario). Todas estas acciones deberán ser coordinadas por el equipo técnico responsable del proceso de planificación.

SECCIÓN II
Estrategia de acompañamiento para la transversalización de los ejes de igualdad, con énfasis en los enfoques de género e interculturalidad, en el proceso de implementación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial

Artículo 32.- Objetivo

Delinear una estrategia que posibilite en la fase de implementación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) la transversalización de los enfoques de género e interculturalidad, mediante el fortalecimiento y acompañamiento institucional

a lo interno del GAD y a lo externo para los actores involucrados en la cogestión del PDOT.

Artículo 33.- Tácticas de Intervención

Las tácticas para la implementación de la estrategia son:

1. Sensibilización y fortalecimiento de capacidades en el enfoque de género de los talentos humanos involucrados en la gestión del PDOT.
2. Generación de condiciones institucionales para el proceso de acompañamiento para la transversalización de los ejes de igualdad, con énfasis en género e interculturalidad.
3. Acompañamiento a las instancias del GAD y de los actores relacionados con la implementación de los proyectos del PDOT, para garantizar la inserción del enfoque de género.
4. Monitoreo y evaluación de los procesos y proyectos para verificación de la inserción del enfoque de género.
5. Sistematización y difusión de las experiencias vividas (buenas prácticas de género).CAPÍTULO III

Del Modelo Territorial

PARÁGRAFO ÚNICO

Artículo 34.- Zonas Homogéneas Territoriales

La determinación de las zonas homogéneas territoriales se basa en el análisis de la aptitud agrícola del suelo. Permiten una territorialización más adecuada de la política pública orientada a corregir desequilibrios del territorio armonizando las actividades de la población con el aprovechamiento de los recursos naturales y la distribución social justa de los beneficios de dichas actividades; la cuales están definidas en función de la generación de las unidades de síntesis o ambientales

LIBRO SEGUNDO

Plan De Uso Y Gestión De Suelo

TITULO I
Disposiciones Generales

Artículo 35.- Objeto

Las disposiciones de este Título tienen por objeto establecer el Régimen Urbanístico del cantón Palanda, es decir, regular dentro de los límites de su circunscripción, con competencia privativa, exclusiva y prevalente, la ordenación, ocupación, habilitación, transformación y control del uso del suelo, edificaciones, subsuelo y el espacio aéreo urbano y rural hasta la altura de edificación máxima permitida por la zonificación.

El Plan de Uso y Gestión del Suelo (PUGS) permite la aplicación de la competencia constitucional de los gobiernos autónomos descentralizados metropolitanos o municipales, de controlar y regular el uso y ocupación del suelo, de acuerdo al Artículo 264 de la Constitución de la República.

Artículo 36.- Ámbito y sujeción

El Plan de Uso y Gestión del Suelo del cantón Palanda, es de única aplicación en su territorio cantonal y en sus respectivas parroquias urbanas y rurales.

Toda obra de habilitación del suelo que se desarrolle en el cantón Palanda por personas naturales, jurídicas, públicas y privadas, se sujetarán a lo dispuesto en esta normativa, a las regulaciones establecidas por el INEN, NEC y Normas de Arquitectura y Urbanismo que son referidas en este instrumento y a las regulaciones vinculantes.

Frente a la existencia de una o más disposiciones contradictorias entre sí, prevalecerá la jerarquía de la norma.

Los propietarios y técnicos responsables de toda edificación, fraccionamiento o estructura que existan y las que se levanten, remodelen, reestructuren o modifiquen en todo o en parte, dentro del perímetro urbano de la ciudad, su zona de influencia y las del sector rural; centros urbano-parroquiales; áreas de expansión urbana, áreas de suelo consolidadas y áreas determinadas por el PUGS, se sujetarán a las disposiciones previstas en esta ordenanza.

Artículo 37.- Modificaciones

Le corresponde al Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Palanda: evaluar y actualizar permanentemente las normas técnicas en armonía con esta Ordenanza, mediante reforma a la ordenanza en los plazos y condiciones determinados en el Art. 8 del Reglamento de la LOOTUGS.

En ejercicio de la competencia constitucional asignada a los Gobiernos Autónomos Descentralizados, la Municipalidad del cantón Palanda, formulará sus planes de ordenamiento territorial, que contendrá el plan de uso y gestión de suelo cantonal. Regulará además el uso y ocupación del suelo urbano y rural.

Artículo 38.- Aplicación e interpretación de normas

1. El Plan de Uso y Gestión del Suelo del cantón Palanda, es de única aplicación en su territorio cantonal y en sus respectivas parroquias urbanas y rurales.

2. Toda obra de habilitación del suelo que se desarrolle en el cantón Palanda por personas naturales, jurídicas, públicas y privadas, se sujetarán a lo dispuesto en esta normativa, a las regulaciones establecidas por el INEN, NEC y Normas de Arquitectura y Urbanismo que son referidas en este instrumento y a las regulaciones vinculantes.

3. La administración cantonal no podrá negar atención a un trámite aduciendo duda u oscuridad en la aplicación de las normas del régimen del suelo y otras afines. Corresponderá al Concejo Cantonal explicar o interpretar el contenido de estas normas, previo informe del órgano administrativo de la municipalidad en materia de uso de suelo.

4. Para la aplicación o interpretación de las normas del presente Título se observarán los principios generales de interpretación normativa, y los siguientes principios:

a) Frente a la existencia de una o más disposiciones contradictorias entre sí, en la presente ordenanza, prevalecerá aquella que privilegia el interés social o colectivo antes que el individual o privado, siempre que con ello no se quebrante un derecho subjetivo;

b) Las normas que establecen excepciones o restringen derechos, no se aplicarán por analogía;

c) Toda norma se subordinará al contexto y objetivos del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (en adelante "PDOT") incluido el Plan de Uso y Gestión del Suelo (en adelante "PUGS"); y, prevalecerá el orden jerárquico de las normas.

5. Los propietarios y técnicos responsables de toda edificación, fraccionamiento o estructura que existan y las que se levanten, remodelen, reestructuren o modifiquen en todo o en parte, dentro del perímetro urbano de la ciudad, su zona de influencia y las del sector rural; centros urbano-parroquiales; áreas de expansión urbana, áreas de suelo consolidadas y áreas determinadas por el PUGS, se sujetarán a las disposiciones previstas en esta ordenanza.

Artículo 39.- Facultad de resolución y consultas

Todos los asuntos relativos a habilitación de suelo y edificación que se presenten con ocasión de la aplicación de los diferentes instrumentos de planificación, así como las consultas aclaratorias sobre la aplicación de los mismos serán resueltos fundamentada mente por la dirección de planificación del GADM del cantón Palanda. Las resoluciones o informes emitidos por la dirección de planificación podrán ser apelados ante el Concejo Cantonal, quien resolverá, previo informe del órgano administrativo de la municipalidad en materia de uso de suelo.

Artículo 40.- Protección a las autorizaciones de habilitación de suelo

1. Los derechos de los propietarios de un lote o inmueble cuyo suelo haya sido habilitado y cuente con el correspondiente permiso bajo el imperio de una norma anterior, no perecerán por la expedición de una norma posterior cuando esta incremente la dimensión del lote mínimo, reduzca los coeficientes de ocupación, o, cambie el uso principal del suelo, constante en la habilitación autorizada, en consecuencia, todos los lotes producto de la habilitación del suelo, mantendrán su zonificación y uso de suelo principal con los cuales fue autorizada. Se exceptúan de esta protección los lotes cuyo suelo se encuentre en zona de riesgo no mitigable; en caso de lotes con riesgo mitigable y que no afecte la seguridad de los habitantes, el riesgo deberá ser previamente mitigado por cuenta de su propietario o promotor.
Se establecerán las formas favorables al administrado, siempre que no se quebranten derechos subjetivos.

2. Esta disposición no será aplicable si la autorización caducó sin haberse inscrito en el Registro de la Propiedad o si la garantía respectiva no estuviere vigente.

3. La protección a la habilitación de suelo actuará de pleno derecho y no será necesario ningún acto administrativo que la declare, salvo que se evidencie la necesidad de medidas de mitigación de riesgo. En caso de que el uso de suelo principal o zonificación cuya protección se invoca ya no exista en la normativa municipal vigente, se le asignará los equivalentes o inmediatos superiores a los otorgados al momento de la autorización de que se trate, previo análisis del entorno inmediato.

Artículo 41.- Protección a las autorizaciones de edificación

1. Los derechos de los propietarios de los inmuebles que cuenten con las autorizaciones respectivas de planos de edificación o de propiedad horizontal inscrita en el Registro de la Propiedad, vigentes y obtenidas bajo el imperio de una norma anterior, no los perderán por la expedición de una norma posterior, cuando esta disminuya los parámetros de edificabilidad autorizados. En consecuencia, el o los inmuebles mantendrán su zonificación y uso principal del

suelo con los cuales fue autorizado el proyecto de la edificación, sin perjuicio que se trate de un solo proyecto o por etapas.

2. Se exceptúa de esta protección a los inmuebles que se encuentren en zona de riesgo o afecten la seguridad de los habitantes, siempre que estas amenazas no pudieren ser subsanadas por cuenta de su propietario o promotor.

3. Esta protección no será aplicable si contándose con el permiso correspondiente, no se ha iniciado la obra principal en su plazo de vigencia o si la garantía ha caducado.

Artículo 42.- Fines

Son fines del Plan de Uso y Gestión de Suelo, los siguientes:

1. Establecer la estructura urbano – rural del territorio; y, la subclasificación del suelo urbano y rural (Componente Estructurante)

2. Formular las determinantes urbanísticas para los polígonos de intervención territorial en suelo urbano y rural, referidos al uso, ocupación y utilización del suelo (Componente Urbanístico)

3. Determinar los instrumentos de gestión de suelo, que permitan: la distribución equitativa de las cargas y beneficios derivados de la planificación urbanística, para intervenir en la morfología urbana y la estructura predial, para regular el mercado de suelo, para financiar el desarrollo urbano; y para la regularización de los asentamientos de hecho.

4. Conocer la situación actual de los centros urbanos con la información necesaria para comprender la estructura del sistema territorial en base a indicadores que permitan estar al tanto de su funcionamiento;

Artículo 43.- Definiciones

Para la aplicación e interpretación del presente libro, se utilizarán las siguientes definiciones:

PUGS: El Plan de Uso y Gestión del Suelo (PUGS), se enfoca en cumplir los parámetros regulaciones y normas específicas para el uso, ocupación del suelo en el área urbana de la cabecera cantonal de Palanda, así también como el área urbana de sus respectivas parroquias.

POLÍGONO DE INTERVENCIÓN TERRITORIAL: Los polígonos de intervención territorial son las áreas urbanas o rurales definidas por los planes de uso y gestión de suelo, a partir de la identificación de características homogéneas de tipo geomorfológico, ambiental, paisajístico, urbanístico, socioeconómico e histórico cultural, así como de la capacidad de soporte del territorio, o de grandes obras de infraestructura con alto impacto sobre el territorio, sobre las cuales se deben aplicar los tratamientos correspondientes.

DENSIDAD NETA DE POBLACIÓN: Es el indicador que mide la población o el número de unidades de vivienda en el área asignada para uso residencial únicamente.

DENSIDAD BRUTA DE POBLACION: Es el indicador que mide la población o las unidades de vivienda en toda la zona urbana, incluyendo usos no residenciales, como carreteras, parques y aeropuertos.

AREA EDIFICABLE: Es el área que se obtendrá de descontar del área útil urbanizable, las vías y equipamientos planificados o propuestos en la planificación.

CONSECIÓN ONEROSA DE DERECHOS: Consiste en garantizar la participación de la sociedad en los beneficios económicos, ambientales o sociales producidos por la planificación urbanística y el desarrollo urbano en general.

COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DEL SUELO (COS): Es la relación entre el área edificada en planta baja y el área total del predio.

COEFICIENTE DE UTILIZACIÓN DEL SUELO (CUS): (COST) Es el Coeficiente de Ocupación del Suelo Total, el cual hace alusión a la relación entre el área construida computable total y el área del lote.

EDIFICABILIDAD BÁSICA: La edificabilidad básica es la capacidad de aprovechamiento constructivo atribuida al suelo por el Gobierno Autónomo Descentralizado municipal o metropolitano que no requiere de una contraprestación por parte del propietario de dicho suelo.

EDIFICABILIDAD MÁXIMA: Es la edificabilidad total asignada a un polígono de intervención territorial o a cualquier otro ámbito de planeamiento, y se asignará en el Plan de Uso y Gestión del Suelo. La diferencia entre la edificabilidad máxima y la edificabilidad básica requiere el pago de una contraprestación por parte del propietario al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal.

APROVECHAMIENTO URBANÍSTICO: El aprovechamiento urbanístico o de suelo determina las posibilidades de utilización del suelo, en términos de clasificación, uso, ocupación y edificabilidad, de acuerdo con los principios rectores definidos en la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo (LOOTUGS)

USO: El uso es la destinación asignada al suelo, conforme con su clasificación y subclasificación, previstas en la LOOTUGS. Los usos serán determinados en los respectivos Planes de Uso y Gestión de Suelo y en sus instrumentos complementarios.

LOTE MÍNIMO: Es el área mínima del lote medida en metros cuadrados para procesos de subdivisión, la cual, se encuentra establecida en los polígonos de intervención territorial.

FRENTE MINIMO: Es la longitud lineal mínima del frente de un predio o terreno, establecido en los polígonos de intervención territorial

RELACIÓN FRENTE – FONDO: Es la longitud medida en metros lineales de una superficie de terreno que da hacia un camino público, vecinal o vía planificada.

Artículo 44.- Casos no previstos

1. Los casos no previstos en este Título serán resueltos por el Concejo Cantonal de manera general, en lo que sea pertinente.

2. Para el efecto, se deberá realizar una inspección por parte de la Dirección de planificación previa a la elaboración del informe respectivo que será puesto en conocimiento del Concejo Cantonal.

TITULO II
Del Uso Y Ocupación Del Suelo

PARRÁFO II
Instrumentos De La Planificación Territorial Del Plan De Uso Y Gestión Del Suelo Y De Los Instrumentos Complementarios

Artículo 45.- Plan de Uso y Gestión del suelo

El Plan de Uso y Gestión del Suelo (PUGS) es un instrumento de planificación y gestión que forma parte del PDOT. Permite articular la norma urbanística con el PDOT con contenidos estandarizados y criterios generales, y a través de ellos el Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Palanda puede regular y gestionar el uso, la ocupación y transformación del suelo, conforme la visión de desarrollo y el modelo territorial deseado del cantón, garantizando la función social y ambiental de la propiedad y de la ciudad, en el ejercicio pleno de la ciudadanía.

El PUGS contendrá:

Componente estructurante. – Constituido por los contenidos de largo plazo que respondan a los objetivos de desarrollo y al modelo territorial deseado según lo establecido en el PDOT, y las disposiciones correspondientes a otras escalas de ordenamiento territorial, asegurando la mejor utilización de las potencialidades del territorio en función de un desarrollo armónico, sustentable y sostenible, a partir de la determinación de la estructura urbano-rural y de la clasificación del suelo.
Componente urbanístico. – Determina el uso y edificabilidad de acuerdo a la clasificación del suelo, así como los instrumentos de gestión a ser empleados según los requerimientos específicos.

El PUGS clasifica y subclasifica el suelo urbano y rural, define los Polígonos de Intervención Territorial (en adelante PIT) sobre los cuales se establece los usos del suelo y relaciones de compatibilidad; la ocupación y edificabilidad del suelo a través de la definición de coeficientes de ocupación; el volumen y altura de las edificaciones; las normas para la habilitación del suelo; las categorías y dimensiones de las vías; las áreas de afectación y protección.

Gestión del Suelo. - Para la implementación del PUGS se considerará los instrumentos de gestión de suelo previstos en el PUGS.

Artículo 46.- Instrumentos complementarios

Forman parte del sistema de planificación territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Palanda los siguientes instrumentos complementarios al PUGS:

a. Planes maestros sectoriales. (movilidad, turismo, equipamiento)
b. Planes parciales.
c. Planes especiales: **Planes Básicos Urbanísticos de las centralidades rurales**
d. Estándares urbanísticos.

SUB PARRAFO I

De Los Planes Maestros Sectoriales

Artículo 47.- Planes maestros sectoriales

1. Son instrumentos de planeamiento complementarios al PUGS. Su objetivo es detallar, desarrollar y/o implementar las políticas, programas y/o proyectos públicos de carácter sectorial sobre el territorio cantonal. Guardarán concordancia con los planes sectoriales del Ejecutivo con incidencia en el territorio y con las determinaciones del PDOT.

2. Estos planes se realizarán por iniciativa de la administración municipal a través de la instancia técnica municipal, quien remitirá al Concejo Cantonal para su aprobación.

SUB PARRAFO II

De Los Planes Parciales

Artículo 48.- Planes parciales

1. Son los instrumentos de planeamiento de la administración municipal, cuyo objetivo es la regulación urbanística y de gestión del suelo detallada para los polígonos de intervención territorial en suelo urbano y suelo rural de expansión urbana. Los planes parciales pueden precisar o modificar las determinaciones que, sobre ordenamiento, uso, ocupación del suelo y edificación, se establecen en el PUGS.

2. Serán elaborados por la instancia técnica municipal y lo remitirá al Concejo Cantonal para su aprobación.

3. Los planes parciales determinarán:

a. La normativa urbanística específica, conforme con los estándares urbanísticos pertinentes.

b. Los programas y proyectos de intervención física asociados al mejoramiento de los sistemas públicos de soporte, especialmente en asentamientos de hecho, y la ejecución y adecuación de vivienda de interés social.

c. La sección y aplicación de los instrumentos de gestión de suelo y la delimitación de las unidades de actuación urbana necesarias, conforme con lo establecido en el PUGS a fin de consolidar los sistemas públicos de soporte y responder a la demanda de vivienda de interés social.

d. La infraestructura necesaria para los servicios de agua segura y saneamiento adecuado.

e. Se formularán para los polígonos de Regularización Prioritaria

SUB PARÁGRAFO III

De Los Planes Complementarios

Artículo 49.- Definición de Suelo

1. Es el soporte físico de las actividades que la población lleva a cabo en búsqueda de su desarrollo integral sostenible y en el que se materializan las decisiones y

estrategias territoriales, de acuerdo con las dimensiones social, económica, cultural y ambiental.

2. La implantación de los diferentes usos y actividades se dará en función de los usos asignados en el PUGS, las Reglas Técnicas de Arquitectura y Urbanismo y otros instrumentos de planificación complementarios.

Artículo 50.- Definición de Uso

El uso del suelo es la actividad a ser desarrollada en el predio de acuerdo a lo establecido en el PUGS, ordenanzas y reglamentos determinados por el GADM de Palanda, así como a las leyes vigentes.

Artículo 51.- Definición de Ocupación

Es la implementación de estructuras edificatorias en los predios urbanos y rurales, independiente de la altura y volumen edificado, expresada mediante la relación entre el área construida en planta baja y el área total del predio, en porcentaje.

La ocupación de suelo está determinada mediante la respectiva normativa urbanística que comprende el lote mínimo, los coeficientes de ocupación, aislamientos, conforme lo establecido en el marco normativo vigente.

CAPÍTULO I
Clasificación Del Suelo

Artículo 52.- Clasificación general del suelo

1. En función de las características actuales, el suelo se clasifica en urbano y rural:

   a. **Suelo Urbano. -** El suelo urbano es el ocupado por asentamientos humanos concentrados que están dotados total o parcialmente de infraestructura básica y servicios públicos, y que constituye un sistema continuo e interrelacionado de espacios públicos y privados. Estos asentamientos humanos pueden ser de diferentes escalas e incluyen núcleos urbanos en suelo rural.

   b. **Suelo rural. -** Es el destinado principalmente a actividades agro productivas, extractivas o forestales, o el que por sus especiales características biofísicas o geográficas debe ser protegido o reservado para futuros usos urbanos.

2. Esta clasificación general del suelo se regirá por las regulaciones urbanísticas: ocupación, edificabilidad, de uso de suelo e instrumentos de gestión definidas en el Plan de Uso y Gestión del Suelo del cantón Palanda.

SECCÍON I
Suelo Urbanizable

Artículo 53.- Suelo Urbanizable

Es el área urbana o rural, que presenta condiciones morfológicas: pendientes menores al 40 %, geológicas, geotécnicas y normativas, que no presenten factores de riesgo, ni se encuentren en áreas clasificadas como de protección y sean susceptibles de receptar edificaciones.

PARÁGRAFO I

Subclasificación del suelo urbano

Artículo 54.- Suelo Consolidado

Es el suelo urbano que posee la totalidad de los servicios, equipamientos e infraestructuras necesarios, y que mayoritariamente se encuentra ocupado por la edificación.

Artículo 55.- Suelo No Consolidado

Es el suelo urbano que no posee la totalidad de los servicios, infraestructuras y equipamientos necesarios, y que requiere de un proceso para completar o mejorar su edificación o urbanización.

Artículo 56.- Suelo de protección

Es el suelo urbano que, por sus especiales características biofísicas, culturales, sociales o paisajísticas, o por presentar factores de riesgo para los asentamientos humanos, debe ser protegido, y en el cual se restringirá la ocupación según la legislación nacional y local correspondiente. Para la declaratoria de suelo urbano de protección, los planes de desarrollo y ordenamiento territorial municipales o metropolitanos acogerán lo previsto en la legislación nacional ambiental, patrimonial y de riesgos.

Para la delimitación del suelo urbano se considerará de forma obligatoria los parámetros sobre las condiciones básicas como gradientes, sistemas públicos de soporte, accesibilidad, densidad edificatoria, integración con la malla urbana y otros aspectos.

SECCIÓN II

Suelo No Urbanizable

PARÁGRAFO ÚNICO

Criterio de Caracterización del Suelo No Urbanizable

Artículo 57.- Suelo no urbanizable

Se ha considerado los predios con pendientes mayores al 40 %, ubicados en suelo de protección, como márgenes de ríos y quebradas, o con factores de riesgo geológico - geotécnicas, como áreas no urbanizables, debido a que la ocupación con asentamientos en estos lugares, obliga a efectuar elevadas inversiones para la dotación de infraestructura básica y mantenimiento de la misma, presenta laderas frágiles, asoleamiento extremo u obras de mitigación onerosas.

Artículo 58.- Ubicación Respecto al Nivel de Tanques de Distribución de Agua

Suelos que se encuentran por encima de la cota del tanque de distribución de agua potable (m.s.n.m. cota de salida de la red, y m.s.n.m. tanques de reserva), ya que en estos suelos se dificulta y encarece proporcionar este servicio al encontrarse sobre nivel.

Artículo 59.- Márgenes de Protección de Ríos y Quebradas

Los márgenes de protección de ríos y quebradas se los ha incluido dentro del suelo no urbanizable, tanto por la necesidad de preservar el equilibrio ecológico, así como para proteger estos recursos de innegable valor, especialmente para receptar usos recreacionales y agrícolas. En los sectores de los ríos que bordean o cruzan el área

consolidada o vacante de la ciudad, se han definido franjas de protección a entregar de 30 metros a cada lado medidas desde las orillas de los ríos.

Para el caso de las quebradas, las franjas de terreno a entregar serán de 15 metros a cada lado de las quebradas medidas desde las orillas de las quebradas.

Para el caso de lagunas naturales, quince metros medidos desde la orilla.

En estas áreas no se permitirá ningún tipo de construcción.

Mientras el Municipio no requiera ejecutar obras de protección intervención o manejo de estas zonas verdes, los propietarios utilizarán dicha área en labores agrícolas o de jardinería, quedándoles expresamente prohibido la extracción de materiales, acumulación de desechos o ubicación de actividades pecuarias, que contaminen la quebrada, río o laguna.

Queda prohibido el cerramiento de estas áreas de protección e impedir el acceso libre por las riberas de ríos, y quebradas.

Artículo 60.- Áreas Inundables

Son aquellas que se localizan en las inmediaciones de un cuerpo de agua, y que por su configuración topográfica o baja permeabilidad del suelo se inundan por lapsos variables.

Artículo 61.- Tipo de Suelo

Características del suelo inestable direccionado a actividades agrícolas, forestales, de paisaje urbano, etc.

Artículo 62.- Áreas Arqueológicas

Lugares donde se han encontrado vestigios del pasado del hombre, de los cuales preocupan dos aspectos: el primero es el hallazgo y protección de dichos objetos y el segundo es el análisis e interpretación de los mismos.

Artículo 63.- Delimitación de los centros urbanos del cantón Palanda

De acuerdo a los establecido en el componente estructurante del Plan de Uso y Gestión el Suelo 2021-2033, la delimitación urbana de los centros urbanos: El Porvenir del Carmen, San Francisco del Vergel, Valladolid, La Canela y Santa Clara, queda definida por las siguientes coordenadas:

Centro Urbano Palanda:

Tabla: Coordenadas del límite urbano de la ciudad de Palanda, DATUM WGS84Z17S

PUNTO	X	Y
1	707599.86	9485136.09
2	707258.64	9485054.90
3	707112.65	9485138.12
4	706980.53	9485247.05
5	706966.72	9485272.47
6	706836.49	9485237.06
7	706794.25	9485560.61
8	706785.90	9485613.36
9	706817.90	9485685.91
10	706925.42	9485851.31
11	706706.88	9485828.56
12	706664.00	9485989.00
13	706701.68	9486068.89

14	707309.10	9486548.83
15	707321.42	9486669.00
16	707604.33	9486114.32
17	707427.25	9486166.67
18	707401.17	9485812.02
19	707564.29	9485516.58
20	707621.27	9485373.01

Tabla 1: Coordenadas de límite urbano de Palanda
Fuente y Elaboración: PUGS 2021

Centro Urbano El Porvenir del Carmen:

Tabla: Coordenadas del límite urbano de la ciudad El Porvenir del Carmen, DATUM WGS84Z17S

PUNTO	X	Y
1	718226.55	9496964.61
2	717393.33	9496847.13
3	717412.89	9496936.50
4	717372.61	9496993.64
5	717400.41	9497090.47
6	717485.03	9497129.96
7	717490.72	9497112.33
8	717851.30	9497299.85
9	718204.06	9497410.55
10	718329.18	9497366.28

Tabla 2: Coordenadas de límite urbano de El Porvenir del Carmen
Fuente y Elaboración: PUGS 2021

Centro Urbano San Francisco del Vergel:

Tabla: Coordenadas del límite urbano de la ciudad San Francisco del Vergel, DATUM WGS84Z17S

PUNTOS	X	Y
1	716672.43	9482237.61
2	716464.69	9482569.65
3	716935.89	9482931.40
4	716897.27	9483233.71
5	717338.49	9483138.81
6	717459.41	9482947.98
7	717161.57	9482793.00
8	717037.56	9482359.64

Tabla 3: Coordenadas de límite urbano de San Francisco del Vergel
Fuente y Elaboración: PUGS 2021

Centro urbano Valladolid:

Tabla: Coordenadas del límite urbano de la ciudad de Valladolid, DATUM WGS84Z17S

PUNTOS	X	Y
1	706987.26	9495863.95
2	706721.92	9496016.83
3	706721.53	9496037.11
4	707067.85	9496852.64
5	707081.93	9496992.12
6	707063.40	9497003.64

7	707131.31	9497081.33
8	707123.22	9497095.84
9	707160.73	9497170.65
10	707205.98	9497164.23
11	707239.45	9497250.09
12	707289.76	9496273.47
13	707175.12	9496109.49
14	707127.91	9496125.88

Tabla 4: Coordenadas de límite urbano de San Francisco del Vergel
Fuente y Elaboración: PUGS 2021

Centro Urbano La Canela:

Tabla: Coordenadas del límite urbano de la ciudad La Canela, DATUM WGS84Z17S

PUNTOS	X	Y
1	727139.32	9489348.40
2	726533.71	9490085.89
3	726683.58	9490235.85
4	726976.15	9489995.16
5	726980.12	9490006.87
6	727016.33	9490005.05
7	727011.47	9489944.26
8	727022.96	9489956.66
9	727081.83	9489908.23
10	727183.87	9489864.98
11	727252.90	9489801.48
12	727219.70	9489771.18
13	727318.56	9489628.23
14	727358.42	9489439.32

Tabla 5: Coordenadas de límite urbano de La Canela
Fuente y Elaboración: PUGS 2021

Centro Urbano Santa Clara:

Tabla: Coordenadas del límite urbano de la ciudad de Santa Clara, DATUM WGS84Z17

PUNTOS	X	Y
1	718697.90	9484915.25
2	718541.67	9484900.30
3	718514.17	9485092.24
4	718480.06	9485098.38
5	718442.81	9485086.55
6	718402.96	9485296.92
7	718653.30	9485645.71
8	718682.01	9485580.37
9	718717.58	9485553.66
10	718723.15	9485565.68
11	718823.84	9485420.28
12	718695.94	9485230.62
13	718735.60	9485204.39

Tabla 6: Coordenadas de límite urbano de Santa Clara
Fuente y Elaboración: PUGS 2021

TITULO III
De Los Usos Del Suelo

Artículo 64.- Definición

Se entenderá por uso del suelo al destino asignado a los predios en relación con las actividades a ser desarrolladas en ellos, conforme a lo establecido en los Polígonos de Intervención Territorial (PIT) en suelo urbano y rural.

Artículo 65.- De los usos del suelo

Cada PIT deberá detallar un único uso general y deberá definir como usos específicos al menos: un uso principal y un uso complementario. Los usos restringidos y prohibidos serán definidos en función de las características de cada PIT. El uso general corresponderá a lo establecido en el Artículo 33 de la Resolución No. 05 del CTUGS.

Artículo 66.- Usos de Suelo Específicos

Para cada polígono de intervención territorial (PIT), se establecerá por lo menos un uso principal y un uso complementario, de acuerdo con las siguientes acepciones:

1. Uso Principal: Es el uso específico permitido en la totalidad de una zona.

2. Uso Complementario: Es aquel que contribuye al adecuado funcionamiento del uso principal.

3. Uso Restringido: Es aquel que no es requerido para el adecuado funcionamiento del uso principal, pero que se permite bajo determinadas condiciones.

4. Uso Prohibido: Es aquel que no es compatible con el uso principal o complementario, y no es permitido en una determinada zona. Los usos que no estén previstos como principales, complementarios o restringidos se encuentran prohibidos.
Cuando existan dos o más usos de suelo que no sean complementarios ni compatibles en un mismo espacio, se aplicarán restricciones, garantizando su funcionalidad, compatibilidad, equilibrio.

SECCIÓN I
Clasificación de Usos del Suelo

Artículo 67.- Destino de los usos

1. La asignación de usos en suelo urbano, y rural, se establece de acuerdo con la clasificación y subclasificación definida en el componente estructurante del PUGS, los usos generales podrán tener los siguientes destinos, según Artículo 33 de la Resolución No. 05 del CTUGS.

a) Uso residencial.
b) Uso comercial y de servicios
c) Uso mixto o múltiple
d) Uso industrial
e) Uso equipamiento
f) Uso de protección del patrimonio histórico y cultural
g) Uso agropecuario
h) Uso forestal
i) Uso acuícola
j) Uso de protección ecológica
k) Uso de aprovechamiento extractivo

l) Uso de protección de riesgos

Los usos de suelo referidos en el numeral anterior constan en las tablas de características de ocupación de suelo rural y suelo urbano.

PARÁGRAFO I
Residencial

Artículo 68.- Uso residencial

Es el que tiene como destino la vivienda permanente, en uso exclusivo o combinado con otros usos de suelo compatibles, en áreas y lotes independientes y edificaciones individuales o colectivas del territorio.

Artículo 69.- Clasificación del uso residencial

1. Para efecto de establecer las características de utilización del suelo y condiciones de compatibilidad con otros usos, se determinan tres tipos de uso residencial, que están definidos territorialmente en el PUGS:

010 residencial de baja densidad. - son zonas residenciales con presencia limitada de actividades comerciales y equipamientos de nivel barrial. En esta categoría pueden construirse edificaciones unifamiliares con pocos pisos de altura.

020 residencial de mediana densidad. – son zonas residenciales que permiten actividades económicas, comerciales y equipamientos para el barrio o un sector de mayor área dentro de la ciudad.

030 residencial de alta densidad. – son zonas residenciales con mayor ocupación (a nivel de edificabilidad) que permiten actividades comerciales, económicas y equipamientos que por su escala pueden servir a un sector grande de la ciudad. En esta categoría pueden construirse edificaciones de mayor altura.

PARÁGRAFO II
Comercial y de Servicio

Artículo 70.- Uso comercial o de servicios

Es el suelo destinado a actividades de intercambio de bienes y servicios en diferentes escalas y coberturas, en uso exclusivo o combinados con otros usos de suelo en áreas del territorio, predios independientes y edificaciones.

PARÁGRAFO III
Uso Mixto O Múltiple

Artículo 71.- Uso mixto o múltiple

Es el uso que se le da al suelo con mezcla de actividades residenciales, comerciales, de oficina, industriales de bajo impacto, servicios y equipamientos compatibles. Generalmente se ubica en las zonas de centralidad de la ciudad o en los ejes de las vías principales.

PARÁGRAFO IV
Uso Industrial

Artículo 72.- Uso Industrial

Es el destinado a las áreas de la ciudad en suelo rural o urbano, con presencia de actividades industrial de variado impacto, que producen bienes o productos materiales.

Artículo 73.- Clasificación del uso industrial

1. El suelo industrial se clasifica en los siguientes grupos principales: de bajo impacto, de mediano impacto, de alto impacto y de alto riesgo.

2. Para aquellos establecimientos en proyecto o en funcionamiento que no estén tipificados en el Cuadro de Clasificación de Uso Industrial, o cuando la gestión ambiental de la industria requiera una revisión de su clasificación, la instancia técnica municipal emitirá el respectivo informe de clasificación del uso industrial en función de los impactos que ocasione.

PARÁGRAFO V
Uso Equipamiento

Artículo 74.- Uso Equipamiento

Es suelo destinado a actividades e instalaciones que generen bienes y servicios sociales y públicos para satisfacer las necesidades de la población o garantizar su esparcimiento, independientemente de su carácter público o privado. Los equipamientos deben clasificarse de acuerdo con su naturaleza y el radio de influencia, pudiendo ser tipificados como barriales para aquellos cuya influencia sea un barrio, sectoriales o zonales aquellos cuya influencia cubra varios barrios o zonas de la ciudad y equipamientos de ciudad a aquellos que por su influencia tenga alcance o puedan cubrir las necesidades de la población de toda la ciudad.

Artículo 75.- Clasificación del uso equipamiento

1. En forma general los equipamientos se clasifican en equipamientos de servicios sociales y de servicios públicos; por su naturaleza y su radio de influencia se tipifican como barrial, sectorial, zonal o de ciudad.

2. La categorización de los equipamientos y el Cuadro de Clasificación de Uso Equipamiento de servicios sociales y de servicios públicos, que deberá contar al menos con las variables uso, simbología, tipología y actividades, así como las condiciones de implantación del Uso Equipamiento, se consignan en el PUGS.

PARÁGRAFO VI
Uso De Protección Del Patrimonio Histórico Y Cultural

Artículo 76.- Uso de protección del patrimonio histórico y cultural

Se refiere al suelo ocupado por áreas, elementos o edificaciones que forman parte del legado histórico o con valor patrimonial que requieren preservarse y recuperarse. Este suelo está sujeto a regímenes legales y a un planeamiento especial que determina los usos de suelo de estas áreas, compatibles con la conservación y recuperación arquitectónica y urbanística.

Artículo 77.- Clasificación del Uso Patrimonio Cultural

El uso de suelo patrimonio cultural se clasifica en arqueológico, arquitectónico y urbanístico.

PARÁGRAFO VII
Uso Agropecuario

Artículo 78.- Uso agropecuario

Corresponde a aquellas áreas en suelo rural vinculadas con actividades agrícolas y pecuarias que requieren continuamente labores de cultivo y manejo, en las que pueden existir asentamientos humanos concentrados o dispersos con muy bajo coeficiente de ocupación del suelo.

PARÁGRAFO VIII
Uso Forestal

Artículo 79.- Uso forestal

Corresponde a áreas en suelo rural destinadas para la plantación de comunidades de especies forestales para su cultivo y manejo destinadas en la explotación maderera.

PARÁGRAFO IX
Uso Acuícola

Artículo 80.- Uso acuícola

Corresponde a áreas en suelo rural, en espacios cerrados, destinados al cultivo, manejo y cosecha de especies de peces y crustáceos para el consumo humano.

PARÁGRAFO X
Uso De Protección Ecológica

Artículo 81.- Uso de protección ecológica

1. Es un suelo rural con usos destinados a la conservación del patrimonio natural bajo un enfoque de gestión ecosistémica, que asegure la calidad ambiental, el equilibrio ecológico y el desarrollo sustentable.

2. El uso protección ecológica corresponde a las áreas naturales protegidas del GAD del cantón Palanda y las que forman parte del Sistema Nacional de Áreas Protegidas.

3. Para su gestión se considerarán las categorías de manejo establecidas en el ordenamiento jurídico ambiental, en materia de prevención y control del Medio Ambiente.

4. En suelos con clasificación rural, con usos o proyectos destinados a vivienda, turismo, recreación y alojamiento, que, siendo concordantes con los objetivos de conservación y uso sustentable del patrimonio natural, permitan un aprovechamiento del suelo en sus áreas útiles, observando los coeficientes de uso de suelo asignados en las respectivas zonificaciones o en aquellas previstas en el PUGS. Las áreas útiles se obtendrán descontando de la superficie del lote,

las áreas de afectación, áreas de protección de quebradas, taludes, ríos, áreas especiales de protección y las áreas que superan los 20º grados de inclinación.

PARÁGRAFO XI

Uso De Aprovechamiento Extractivo

Artículo 82.- Uso de aprovechamiento extractivo

Corresponde a espacios de suelo rural dedicadas a la explotación del subsuelo para la extracción y transformación de los materiales e insumos industriales, mineros y de la construcción.

Desde el momento en que se constituye una concesión minera o se autoriza la instalación de plantas de beneficio, fundición y refinación, los predios superficiales están sujetos a dar servidumbre de paso para los sujetos de derecho minero de acuerdo al art. 100 de la ley minera, por lo tanto, y en base a la autonomía del GAD del cantón Palanda, sobre la regulación del uso y ocupación del suelo, se cancelara una taza por el uso de suelo en base al tipo de minería que se establezca, según como se especifica a continuación:

- **Minería artesanal:** exentos de pago
- **Pequeña minería:** 5 SBU del trabajador en general
- **Mediana minería:** 50 SBU del trabajador en general
- **Minería a gran escala:** 2500 SBU del trabajador en general

La tasa municipal por el uso de suelo de aprovechamiento extractivo se cobrará una sola vez por año, a los sujetos de derecho minero que se encuentren en actividades mineras de Prospección, Exploración, Explotación, Tratamiento o Cierre de minas.

Parágrafo XII

Uso De Protección De Riesgos

Artículo 83.- Uso de protección de riesgos

Es un suelo urbano o rural en la que, por sus características geográficas, paisajísticas, ambientales, por formar parte de áreas de utilidad pública de infraestructura para la provisión de servicios públicos domiciliarios o áreas de amenaza y riesgo no mitigable, su uso está destinado a la protección en la que se tiene restringida la posibilidad de urbanizarse.

PARÁGRAFO XIII

NORMATIVA URBANÍSTICA PARA SUELO URBANO

Artículo 84.- Usos de suelo en suelo urbano

TABLA DE USOS DE SUELO PARA EL ÁREA URBANA DEL CANTÓN PALANDA			
A	**USO RESIDENCIAL**		
	010		Residencial de Baja Densidad
	020		Residencial de Mediana Densidad
	030		Residencial de Alta Densidad
B	**USO COMERCIAL Y DE SERVICIOS**		
	100		**SERVICIOS GENERALES**

		110	Seguridad
		111	Cuarteles
		112	Estaciones, Puestos y Control policial
		113	Centros de detención
		114	Bomberos
		120	Financieros
		121	Bancos, Bienes Raíces, Mutualistas, Prendas
		122	Seguros
		130	Industriales
		131	Lavandería de ropa
		132	Estaciones de servicio automotriz
		133	Mecánica automotriz y Lavadora de vehículos
		134	Mecánica en general, torno, etc
		135	Aserraderos de madera
		140	Transporte y Comunicaciones
		141	Servicios postales, telefonía
		142	Agencia de Viajes y Mudanzas
		143	Estaciones de taxis
		144	Garajes y Estacionamientos de vehículos livianos
		145	Radiodifusoras, Estaciones de TV, y periódico
		150	Turismo y afines
		151	Hoteles, Hosterías
		152	Pensiones y residenciales
		153	Bares, Salones sociales
		154	Moteles
		160	Alimentación
		161	Restaurantes
		162	Picanterías
		170	Servicios Profesionales
		171	Oficinas y consultorios profesionales
	200		**INTERCAMBIO**
		210	Aprovisionamiento de la vivienda
		211	Abarrotes, lechería, bebidas
		212	Carnicerías, panaderías, heladerías
		213	Supermercados
		220	Aprovisionamiento de la vivienda, excepto alimentos
		221	Boticas y farmacias
		222	Bazares
		223	Depósito de cilindros de gas licuado de petróleo al por menor

		224	Joyerías, Relojerías, Artículos de arte, Artesanías
		225	Librerías, Papelerías, Útiles escolares
		226	Ropa confeccionada, artículos de cuero, textiles
		230	Menaje
		231	Muebles y accesorios para el hogar
		232	Electrodomésticos
		240	Vehículos y Maquinaria
		241	Almacenes de repuestos y accesorios automotrices
		242	Almacenes de llantas, baterías
		243	Almacenes de aceites y grasas lubricantes
		250	Materiales de la construcción y elementos accesorios
		251	Ferreterías y vidrierías
		252	Materiales de construcción y madera aserrada
		260	Abonos, Alimentos balanceados, semillas
C	**USO MÚLTIPLE O MIXTO**		
	300		**PRODUCCIÓN DE BIENES ARTESANALES COMPATIBLES CON LA VIVIENDA**
		310	Vestimenta
		311	Sastrería, costura, bordado y tejido
		312	Sombrerería
		313	Talabartería
		314	Zapatería
		320	Artística
		321	Joyería
		322	Cerámica
		330	Mueblería
		331	Carpintería, mueblería, ebanistería, tallado
		332	Tapicería
		340	De la construcción y afines
		341	Hojalatería
		342	Herrería. Forja, cerrajería
		343	Alimentos y afines
		344	Panadería
	400		**PERSONALES Y AFINES CON LA VIVIENDA**
		410	Reparación y Procesamiento
		411	Reparación de equipos eléctricos y electrónicos para el hogar
		412	Electricistas, Plomeros, Relojeros
		420	Personales
		421	Funerarias y Velaciones
		422	Salones de belleza, Peluquerías

		423	Masajistas
		423	Laboratorios de fotografía
D	**USO INDUSTRIAL**		
	500		**INDUSTRIAL BAJO IMPACTO**
		510	De Alimentos y productos afines
		511	Productos alimenticios, excepto bebidas
		512	Alimentos preparados para animales
		513	Bebidas Alcohólicas
		514	Bebidas No Alcohólicas
		515	Molinos
		520	Del papel
		521	Imprentas y editoriales
		522	Artículos de cartón, papel, excepto imprenta
		530	Vestimenta y afines
		531	Textiles
		532	Curtiembres
		533	Ropa y prendas de vestir excepto calzado
		534	Calzado
		540	Mueblería
		541	De madera
		542	De metal
		543	De plástico
	600		**INDUSTRIAL MEDIANO IMPACTO**
		610	Arcilla, cerámica y cemento
		611	Cerámica, losa, porcelana
		612	Ladrillos, tejas y baldosas de arcilla
		613	Productos y materiales de construcción derivados de cemento
		620	Maquinaria, motores y metales
		621	Electrodomésticos
		622	Maquinaria excepto eléctrica
		623	Maquinaria Eléctrica
		624	Metal Mecánica
		625	Montaje de vehículos de dos ruedas
	700		**INDUSTRIAL ALTO IMPACTO**
		710	Químicas, Petroquímicas, de caucho y afines
	800		**INDUSTRIA DE ALTO RIESGO**
E	**EQUIPAMIENTO**		
	900		**EQUIPAMIENTO COMUNAL**
		910	Barriales

		911	Parvularios
		912	Jardines de Infantes
		913	Escuelas primarias
		914	Puestos de salud
		915	Dispensario médico
		916	Canchas abiertas
		917	Parques y plazas barriales
		918	Salas de reuniones
		920	Sectoriales o zonales
		921	Colegios Secundarios
		922	Colegio Técnico
		923	Escuela de danza
		924	Academia de Idiomas, Secretariado, Contabilidad, Corte y confección
		925	Centro de formación y capacitación artesanal
		926	Subcentro de Salud
		927	Centro de Salud
		928	Clínicas
		929	Baños Públicos, turcos, saunas
		930	Servicios higiénicos públicos
		931	Lavanderías públicas
		932	Mercado Público, Productos agrícolas
		933	Galleras
		934	Parques y plazas zonales
		935	Juegos bajo techo, billares, bolos, casinos
		936	Discotecas, salas de baile, clubes y similares
		937	Bibliotecas zonales
		938	Galerías de arte
		939	Asilos
		950	Urbanos
		951	Universidad, Politécnicas, Institutos Superiores
		952	Conservatorio de Música
		953	Hospitales
		954	Cruz Roja
		955	Mercado de ganado
		956	Camal
		957	Estadio
		958	Coliseos, Gimnasios, canchas cubiertas
		959	Canchas abiertas y piscinas
		960	Museos

		961	Cines y teatros
		962	Auditorio al aire libre
		963	Iglesias, conventos y similares
		964	Cementerio
		965	Centro de Rehabilitación Social
		966	Terminal Terrestre
		967	Administración Pública
		968	Administración Religiosa (excepto iglesia)
		969	Sede de Organizaciones Gremiales, Sindicatos
		970	Colegios Profesionales
		971	Asociaciones y Clubes
		972	Sedes de Organismos o Gobiernos extranjeros
		973	Administración Privada
		974	Parques urbanos
F	**PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO Y CULTURAL**		
J	**USO DE PROTECCIÓN ECOLÓGICA**		
L	**USO DE PROTECCIÓN DE RIESGOS**		

Tabla 7: Tabla de usos en el suelo urbano
Fuente y Elaboración: Equipo consultor, 2024

GAD PALANDA ¡nos une!

Artículo 85Características de ocupación en suelo urbano en la ciudad de Palanda

PIT URBANO	Usos de Suelo		Densidades		Tamaño de lote (m2)		Tamaño de frente (m2)		COS Máximo	CUS Máximo	Número de pisos	Altura edificación (m)	Implantación					Retiros (m)			Edificabilidad (pisos)	
	General	Principal	Bruta	Neta	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo					CCRF	CSRF	CCP	P	A	Frontal	Posterior	Lateral	Básica	Máxima
SC0150MIX	B)	020	100	130	250	500	8	15	84	420	4	12		X				0	4	0	4	6
NC0150RBD	A)	010	60	75	325	900	11	15	75	225	3	9	X					3	4	0	3	0
NC0250RAD	A)	030	125	160	150	410	8	12	80	240	3	9		X				0	4	0	3	0
NC0350RBD	A)	010	20	25	1000	2500	20	30	20	60	3	9					X	3	4	3	3	0
NC0450RAD	A)	030	125	160	150	410	8	12	80	240	3	9						3	4	0	3	0
NC0550EQU	E)	950	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	80	240	3	9					X	3	4	3	3	0
NC0650RBD	A)	010	60	75	325	900	11	15	80	240	3	9	X					3	4	0	3	0
NC0750RBD	A)	010	35	40	615	1640	14	20	30	60	2	6					X	3	4	3	2	0
NC0850RBD	A)	010	35	40	615	1640	14	20	30	60	2	6					X	3	4	3	2	0
NC0950RBD	A)	010	35	40	615	1640	14	20	30	60	2	6					X	3	4	3	2	0
NC1050IBI	D)	500	N/A	N/A	2000	5000	25	35	40	80	2	6					X	3	4	3	2	0
NC1150RAD	A)	030	125	160	150	410	8	12	80	240	3	9	X					3	4	0	3	0
NC01250REG	A)	030	125	160	150	400	8	15	75	225	3	9	X					2	3	0	3	0
NC01350REG	A)	030	125	160	150	400	8	15	75	225	3	9	X					2	3	0	3	0
SP0150UPE	J)	990	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A									N/A	
SP0250UPR	L)	990	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A									N/A	
SP0350UPR	L)	991	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A									N/A	
SP0450UPR	L)	992	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A									N/A	
SP0550UPR	L)	993	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A									N/A	
SP0650UPR	L)	994	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A									N/A	
SP0750UPR	L)	995	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A									N/A	
SP0950UPE	J)	990	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A									N/A	

Tabla 8: Características de ocupación del suelo urbano de Palanda
Fuente y Elaboración: Equipo consultor, 2024

Artículo 86.- Características de ocupación en suelo urbano en la ciudad El Porvenir del Carmen

PIT URBANO	Usos de Suelo		Densidades		Tamaño de lote (m2)		Tamaño de frente (m2)		COS Máximo	CUS Máximo	Número de pisos	Altura edificación (m)	Implantación					Retiros (m)			Edificabilidad (pisos)	
	General	Principal	Bruta	Neta	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo					CCRF	CSRF	CCP	P	A	Frontal	Posterior	Lateral	Básica	Máxima
SC0151MIX	B)	020	100	130	250	500	8	15	84	420	4	12		X				0	4	0	4	0
NC0151RBD	A)	010	60	75	325	900	11	15	75	225	3	9	X					3	4	0	3	0
NC0251RBD	A)	010	75	90	300	800	10	15	75	225	3	9	X					3	4	0	3	0
NC0351RBD	A)	010	75	90	300	800	10	15	75	225	3	9	X					3	4	0	3	0
NC0451RBD	A)	010	75	90	300	800	10	15	75	225	3	9	X					3	4	0	3	0
SP0150UPE	J)	990	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A										

Tabla 9: Características de ocupación del suelo urbano de El Porvenir del Carmen
Fuente y Elaboración: Equipo consultor, 2024

Artículo 87.- Características de ocupación en suelo urbano en la ciudad San Francisco del Vergel

PIT URBANO	Usos de Suelo		Densidades		Tamaño de lote (m2)		Tamaño de frente (m2)		COS Máximo	CUS Máximo	Número de pisos	Altura edificación (m)	Implantación					Retiros (m)			Edificabilidad (pisos)	
	General	Principal	Bruta	Neta	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo					CCRF	CSRF	CCP	P	A	Frontal	Posterior	Lateral	Básica	Máxima
SC0152MIX	B)	020	100	140	200	530	7	12	84	420	4	12		X				0	4	0	4	0
NC0152RBD	A)	010	75	95	300	830	9	15	75	225	3	9	X					3	4	0	3	0
NC0252RMD	A)	020	100	140	200	530	7	12	75	225	3	9	X					3	4	0	3	0
NC0352RMD	A)	020	100	140	200	530	7	12	75	225	3	9	X					3	4	0	3	0
NC0452RMD	A)	020	100	140	200	530	7	12	75	225	3	9	X					3	4	0	3	0
SP0152UPE	J)	990	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A										

Tabla 10: Características de ocupación del suelo urbano de San Francisco del Vergel
Fuente y Elaboración: Equipo consultor, 2024

Artículo 88.- Características de ocupación en suelo urbano en la ciudad Valladolid

PIT URBANO	Usos de Suelo		Densidades		Tamaño de lote (m2)		Tamaño de frente (m2)		COS Máximo	CUS Máximo	Número de pisos	Altura edificación (m)	Implantación					Retiros (m)			Edificabilidad (pisos)	
	General	Principal	Bruta	Neta	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo					CCRF	CSRF	CCP	P	A	Frontal	Posterior	Lateral	Básica	Máxima
SC0153MIX	B)	020	125	100	200	500	8	14	75	250	3	9		X				0	4	0	3	4
NC0153RBD	A)	010	75	90	250	700	9	15	75	225	3	9	X					3	4	0	3	0
NC0253RBD	A)	010	85	110	250	700	12	16	75	225	3	9	X					3	4	0	3	0
NC0353RBD	A)	010	25	30	750	2000	20	30	20	40	2	6					X	3	4	3	2	0
NC0453EQU	E)	010	80	100	225	600	8	14	80	160	3	9	X					3	4	0	3	0
SP0153UPE	J)	990	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A									N/A	

Tabla 11: Características de ocupación del suelo urbano de Valladolid
Fuente y Elaboración: Equipo consultor, 2024

Artículo 89.- Características de ocupación en suelo urbano en la ciudad La Canela

PIT URBANO	Usos de Suelo		Densidades		Tamaño de lote (m2)		Tamaño de frente (m2)		COS Máximo	CUS Máximo	Número de pisos	Altura edificación (m)	Implantación					Retiros (m)			Edificabilidad (pisos)	
	General	Principal	Bruta	Neta	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo					CCRF	CSRF	CCP	P	A	Frontal	Posterior	Lateral	Básica	Máxima
NC0154MIX	B)	020	125	160	200	500	8	13	84	252	3	9		X				0	4	0	3	0
NC0254RMD	A)	020	125	160	200	500	8	13	84	252	3	9		X				0	4	0	3	0
NC0354RMD	A)	020	100	130	250	600	8	13	84	252	3	9		X				0	4	0	3	0
NC0454RBD	A)	010	35	40	750	2000	15	25	25	50	2	6					X	3	4	3	2	0
NC0554RBD	A)	010	85	110	250	600	8	13	84	252	3	9		X				0	4	0	3	0
NC0654RBD	A)	010	85	110	250	600	8	13	84	252	3	9		X				0	4	0	3	0
SP0154UPE	J)	990	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A									N/A	
SP0254UPR	L)	990	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A									N/A	
SP0354UPE	J)	990	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A									N/A	
SP0454UPE	J)	990	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A									N/A	

Tabla 12: Características de ocupación del suelo urbano de La Canela
Fuente y Elaboración: Equipo consultor, 2024

Artículo 90.- Características de ocupación en suelo urbano en la ciudad Santa Clara

PIT URBANO	Usos de Suelo		Densidades		Tamaño de lote (m2)		Tamaño de frente (m2)		COS Máximo	CUS Máximo	Número de pisos	Altura edificación (m)	Implantación					Retiros (m)			Edificabilidad (pisos)	
	General	Principal	Bruta	Neta	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo					CCRF	CSRF	CCP	P	A	Frontal	Posterior	Lateral	Básica	Máxima
NC0199RBD	A)	010	80	100	300	800	11	15	75	225	3	9	X					3	4	0	3	0
NC0299RBD	A)	010	85	110	250	700	10	15	75	225	3	9	X					3	4	0	3	0
NC0399RBD	A)	010	85	110	250	700	10	15	75	225	3	9	X					3	4	0	3	0
SP0199UPR	L)	990	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A									N/A	
SP0299UPE	J)	990	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A									N/A	
SP0399UPE	J)	991	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A									N/A	

Tabla 13: Características de ocupación del suelo urbano de Santa Clara
Fuente y Elaboración: Equipo consultor, 2024

Artículo 91.- Usos de suelo en suelo rural: Protección Ecológica

USOS DE SUELO PARA SUELO RURAL DEL CANTÓN PALANDA					
POLIGONOS DE INTERVENCIÓN TERRITORIAL SUELO RURAL DE PROTECCION					USO GENERAL: PROTECCION ECOLÓGICA
	USOS DE SUELO	PROTECCION			RESTRICCIONES
		Conservación Estricta	Conservación Activa	Regeneración y Mejora	
CONSERVACION Y REGENERACIÓN DE LA NATURALEZA	Tasas de conservación ambiental	UP	UP	UP	Todas las actividades que no estén contempladas en el PMA
	Repoblación forestal con especies nativas para protección	UP	UP	UP	Introducción de especies foráneas agresivas y no endémicas
	Cerramiento de superficie para regeneración natural	UP	UP	UP	Introducción de animales menores
INVESTIGACION	Actividades de investigación científico, culturales	UC	UC	UC	Acciones que involucren la inclusión de parcelas demostrativas de ensayos de investigación que alteren el ecosistema
PRODUCCION AGROFORESTAL	Repoblación forestal para producción	P	UR	P	Autorización del MAATE
	Producción pecuaria en sistemas agroforestales y silvopastoriles, parcelaria, extensiva	P	UR	P	Únicamente en áreas de conservación activa
	Producción agrícola con aplicación buenas prácticas agroecológicas, parcelaria, extensiva o en monocultivo	P	P	P	Totalmente prohibido
	Cultivos anuales sin sombra	P	P	P	Totalmente prohibido
EXPLOTACIÓN	Aprovechamiento de productos no maderables del bosque (rastrojos, materia orgánica, hojas secas)	UC	UC	UC	Según PMA
	Extracción de recursos renovables y no renovables	P	P	P	Totalmente prohibido
	Aprovechamiento forestal en madera y leña	P	UR	UR	Autorización del MAATE
	Extracción de áridos y pétreos	P	UR	UR	Autorización del MAATE

	(libre aprovechamiento)				
	Concesiones mineras	P	P	P	Totalmente prohibido
GANADERÍA	Ganadería de pastoreo en invernas sin árboles	p	UR	UR	Prohibidas en zonas de conservación estricta
INFRAESTRUCTURA	Infraestructura para investigaciones	P	UR	UR	Prohibido en zonas altas de conservación
	Infraestructura de producción	P	EIA	EIA	Se permite bajo Estudio de Impacto Ambiental
	Infraestructura turística	P	EIA	EIA	Se permite bajo Estudio de Impacto Ambiental
TURISMO	Excursionismo, contemplación (turismo de naturaleza	P	UR	UR	Autorización de autoridad competente
	Usos recreativos de cauces, riberas y márgenes. (pesca deportiva de bajo impacto)	P	UR	UR	Autorización de autoridad competente
	Turismo local comunitario y educación ambiental	P	UR	UR	Autorización de autoridad competente
INDUSTRIA	Valor agregado a productos agrícolas y pecuarios	P	EIA	EIA	Autorización de autoridad competente. Bajo Estudio de impacto ambiental
	Localización y suministro de conectividad, luz, gas, etc.	P	EIA	EIA	Autorización de autoridad competente. Bajo Estudio de impacto ambiental
EXPANSION	Reestructuración parcelaria	P	UC	UC	Según normativa del Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica, COA, Normativa PUGS
	Integración de parcelas	P	UC	UC	Según normativa del Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica, COA, Normativa PUGS
	Urbanizaciones y lotizaciones	P	P	P	Según normativa del Ministerio del Ambiente, Agua y

					Transición Ecológica, COA, Normativa PUGS
	Vivienda aislada con huertos familiares	P	UR	UR	Según normativa del Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica, COA, Normativa PUGS
	Equipamientos comunales o edificios institucionales de interés público	P	EIA	EIA	Según normativa del Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica, COA, Normativa PUGS
	Fraccionamiento predial	P	UR	UR	Según normativa del Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica, COA, Normativa PUGS
		USO PRINCIPAL		UP	
		USO COMPLEMENTARIO		UC	
		USO RESTRINGIDO		UR	
		USO RESTRINGIDO		EIA	
		USO PROHIBIDO		P	

Tabla 14: Usos de suelo en suelo rural: Protección Ecológica
Fuente y Elaboración: Equipo consultor, 2024

Artículo 92.- Usos de suelo en suelo rural: Importancia Hídrica

USOS DE SUELO PARA SUELO RURAL DEL CANTÓN PALANDA					
POLIGONO DE INTERVENCIÓN TERRITORIAL					USO GENERAL: PROTECCION ECOLÓGICA
	USOS DE SUELO	IMPORTANCIA HÍDRICA			RESTRICCIONES
		Forestal	Agrícola y Pecuaria	Ganadera	
CONSERVACION Y REGENERACIÓN DE LA NATURALEZA	Conservación y Manejo de fuentes de agua	UP	UC	UC	Tala de especies arbóreas y arbustivas que se hallen cerca de las fuentes de agua en zonas intangibles
		UP	UP	UC	Actividades de minería y extractivas en todo su proceso
	Mantenimiento de vertientes y cursos de agua, limpieza de canales	UP	UC	UC	Actividades de pesca y agropecuarias, y deportes extremos en las fuentes de agua que no son destinadas para consumo humano

		UP	UP	UP	Actividades de pesca y agropecuarias, y deportes extremos especialmente en las fuentes de agua que son parte de la captación de agua para consumo humano, ubicadas en las zonas intangibles
	Protección y restauración de fuentes de agua	UP	UC	UP	Actividades pecuarias y de animales menores, de pastoreo o campo abierto
		UP	UP	UP	Siembra de especies arbóreas y/o arbustivas consumidoras de grandes cantidades de agua, por ejemplo: eucalipto
INVESTIG	Monitoreo de la cantidad y calidad de las fuentes de agua	UC	UC	UP	Actividades pecuarias, de pastoreo a campo abierto
PRODUCCION AGROFORESTAL	Repoblación con especies forestales y frutales	P	UR	UP	Siembra de especies arbóreas y/o arbustivas consumidoras de grandes cantidades de agua, por ejemplo: eucalipto
	Producción agrícola con aplicación de buenas prácticas agroecológicas	P	UR	UC	Acciones que alteren la cantidad y calidad del agua o que afecten la calidad de servicios ecosistémicos de los sistemas en mención
EXPLOTACIÓN	Actividades de pesca	P	P	P	Pesca con dinamita y con el uso de barbasco una especie de leguminosa de la familia Papilonaceae, con propiedades biocidas
GANADERÍA	Ganadería intensiva	P	P	P	Prohibido
	Ganadería extensiva (silvopastoril), semiestabulada y estabulada	P	P	UR	Localización de abrevaderos y establos respetándolos márgenes de los afluentes de agua
INFRA ESTRUCTURA	Azudes, embaulados, corrección de cauces naturales, obras de mitigación, canales de riego	P	P	EIA	Ingenierías definitivas, viabilidades, certificado de autoridad competente. Estudio de Impacto Ambiental, Certificación de Riesgos
TURISMO	Usos recreativos de cauces, riberas y márgenes. Pesca deportiva de bajo impacto.	P	P	P	PROHIBIDO en las áreas de importancia hídrica
INDUSTRIA	Valor agregado a productos agrícolas y pecuarios (Manjeo pos cosecha de café por vía húmeda)	P	P	UR	El lavado de café en afluentes de importancia hídrica que son destinados para captaciones de agua y plantas de tratamiento de agua, salvo tratamiento de estas aguas
EXPANSION	Reestructuración parcelaria	UC	UC	UC	Según normativa del Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica, COA, Normativa PUGS
	Integración de parcelas	UC	UC	UC	Según normativa del Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica, COA, Normativa PUGS

	Urbanizaciones y lotizaciones	**P**	**P**	**P**	Según normativa del Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica, COA, Normativa PUGS
	Vivienda aislada con huertos familiares	**P**	**P**	**P**	Según normativa del Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica, COA, Normativa PUGS
	Equipamientos comunales o edificios institucionales de interés público	**P**	**P**	**P**	Según normativa del Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica, COA, Normativa PUGS
	Fraccionamiento predial	**P**	**P**	**P**	Según normativa del Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica, COA, Normativa PUGS
		USO PRINCIPAL		**UP**	
		USO COMPLEMENTARIO		**UC**	
		USO RESTRINGIDO		**UR**	
		USO RESTRINGIDO		**EIA**	
		USO PROHIBIDO		**P**	

Tabla 15: Usos de suelo en suelo rural: Importancia Hídrica
Fuente y Elaboración: Equipo consultor, 2024

Artículo 93.- Usos de suelo en suelo rural: Uso Agropecuario

USOS DE SUELO PARA SUELO RURAL DEL CANTÓN PALANDA					
POLIGONO DE INTERVENCIÓN TERRITORIAL					**USO GENERAL: AGROPECUARIO**
	USOS DE SUELO	**PRODUCCION**			**RESTRICCIONES**
		Forestal	Agrícola y Pecuaria	Ganadera	
CONSERVACION Y REGENERACIÓN DE LA NATURALEZA	Protección del bosque húmedo del cantón	**UP**	**UP**	**N/A**	Todas las actividades que no estén contempladas en los PMA
	Servicios ecosistémicos de regulación (polinización, control de plagas, depuración de aguas)	**UP**	**UP**	**N/A**	Cultivos y aplicación de agroquímicos especialmente franja roja
					Cambios de uso de suelo
					Actividades de quema de suelo previo al próximo cultivo
	Servicios ecosistémicos de apoyo (aseguramiento de la existencia del hábitat, ciclo de nutrientes, y dispersión de semillas)	**UP**	**UP**	**UP**	Acciones que impidan la regeneración natural del territorio
	Repoblación y restauración del estrato forestal y arbustivo	**UP**	**UP**	**UP**	Introducción de especies no endémicas
INVESTIG	Actividades de investigación, científico, culturales	**UP**	**UP**	**N/A**	Acciones que alteren el equilibrio ecosistémico de las áreas de conservación municipal, como extracción de especies vegetales endémicas.
PRODUCCION AGROFORESTAL	Repoblación forestal para producción	**UP**	**N/A**	**N/A**	Actividades que comprometan la producción sostenida en masa. Se restringe para la

					zona intangible del ACMUS
	Producción agrícola con aplicación de buenas prácticas agroecológicas parcelarias, extensivas o en monocultivo	**P**	**UP**	**N/A**	Realización de cultivos en forma extensiva, salvo que el manejo de dichos cultivos (maíz, café, caña de azúcar, cacao, etc.) sea con la aplicación de abonos orgánicos y el empleo de técnicas agroecológicas, tendientes a conseguir la certificación orgánica
					Se restringe el uso de agroquímicos banda roja y dosis altas de agroquímicos bandas color amarillo y azul como medida de protección de contaminación ambiental
	Producción de alimentos con técnicas agroecológicas en sistemas agroforestales	**UP**	**UP**	**N/A**	Áreas sensibles de protección de ACMUS. Apto para zonas de amortiguamiento o de uso sostenible.
	Cultivos anuales sin sombra	**UC**	**UP**	**N/A**	Tala de especies forestales arbóreas con importancia de conservación, también se restringe para el manejo de cultivos en forma convencional o uso de productos químicos
EXPLOTACIÓN	Aprovechamiento de productos no maderables del bosque (rastrojos, materia orgánica, hojas secas)	**UR**	**UP**	**N/A**	Bajo control de los servicios del medio natural sobre cantidad y métodos de extracción, respetando tasas de renovación
	Extracción de recursos renovables y no renovables	**P**	**EIA**	**EIA**	Las consideraciones normativas que consten en el PMA de las áreas ACMUS y en el Estudio de Impacto Ambiental
	Aprovechamiento forestal en madera y leña	**P**	**P**	**P**	Totalmente prohibido para zonas de conservación o intangibles de las ACMUS
		P	**EIA**	**EIA**	Apto únicamente para las zonas de uso sostenible determinadas en el PMA de las ACMUS, considerando las tasas de renovación
	Extracción de áridos y pétreos (libre aprovechamiento)	**P**	**P**	**P**	Totalmente prohibido
	Concesiones mineras	**P**	**P**	**P**	Totalmente prohibido
GANADERÍA	Ganadería de pastoreo en invernas sin árboles	**P**	**P**	**UR**	Prohibido en zona intangible de las ACMUS
	Ganadería en sistemas estabulados	**P**	**UC**	**UR**	Apto únicamente para las zonas de uso sostenible determinadas en el PMA de las ACMUS, considerando las tasas de renovación

INFRAESTRUCTURA	Invernaderos con integración paisajística	**P**	**UP**	**P**	Localización en la zona intangible de las ACMUS
	Infraestructuras agrarias: canales de riego, umbráculos, semilleros, etc.	**P**	**UC**	**UR**	Proyecto integral, ingenierías de detalle, viabilidades técnicas de las entidades rectoras, Estudio de Impacto Ambiental
	Vertederos de todo tipo	**P**	**P**	**UR**	Proyecto integral, ingenierías de detalle, viabilidades técnicas de las entidades rectoras, Estudio de Impacto Ambiental
	Infraestructura sanitaria	**P**	**P**	**UR**	Proyecto integral, ingenierías de detalle, viabilidades técnicas de las entidades rectoras, Estudio de Impacto Ambiental
	Vías de Transporte y Puentes	**P**	**EIA**	**EIA**	Proyecto integral, ingenierías de detalle, viabilidades técnicas de las entidades rectoras, Estudio de Impacto Ambiental
	Infraestructura turística	**P**	**EIA**	**EIA**	Proyecto integral, ingenierías de detalle, viabilidades técnicas de las entidades rectoras, Estudio de Impacto Ambiental
	Infraestructura para la producción	**P**	**EIA**	**EIA**	Proyecto integral, ingenierías de detalle, viabilidades técnicas de las entidades rectoras, Estudio de Impacto Ambiental
TURISMO	Excursionismo, contemplación (turismo de naturaleza	**P**	**UC**	**P**	Autorización de autoridad competente
	Usos recreativos de cauces, riberas y márgenes. (pesca deportiva de bajo impacto)	**P**	**UC**	**P**	Autorización de autoridad competente
	Turismo local comunitario y educación ambiental	**UC**	**UP**	**UR**	Autorización de autoridad competente
INDUSTRIA	Industria de transformación de productos agropecuarios (valor agregado)	**P**	**UP**	**UP**	Acciones que no afecten al ecosistema colindante de estas industrias y que cuenten con el respectivo permiso de autoridad competente
	Industria manufacturera no contaminante (bajo impacto)	**P**	**UC**	**UR**	Acciones que no afecten al ecosistema colindante de estas industrias y que cuenten con el respectivo permiso de autoridad competente. Estudio de Impacto Ambiental para la zona intangible de las ACMUS
	Localización y suministro de conectividad, luz, gas, etc	**P**	**EIA**	**EIA**	Autorización de autoridad competente, bajo Estudio de Impacto Ambiental
	Industria pesada	**P**	**P**	**P**	Prohibida
EXPANSIÓN	Reestructuración parcelaria	**UR**	**UR**	**UR**	Según Normativa
	Integración de parcelas	**UR**	**UR**	**UR**	Según Normativa

	Urbanizaciones y lotizaciones	P	P	P	Prohibido
	Vivienda aislada con huertos familiares	P	UR	UR	Según Normativa
	Equipamientos comunales o edificios institucionales de interés público	P	UR	UR	Según Normativa
	Fraccionamiento predial	UR	UR	UR	Según Normativa
		USO PRINCIPAL		UP	
		USO COMPLEMENTARIO		UC	
		USO RESTRINGIDO		UR	
		USO RESTRINGIDO		EIA	
		USO PROHIBIDO		P	

Tabla 16: Usos de suelo en suelo rural: Uso Agropecuario
Fuente y Elaboración: Equipo consultor, 2024

Artículo 94.- Usos de suelo en suelo rural, Centralidades Rurales

USOS DE SUELO PARA SUELO RURAL DEL CANTÓN PALANDA			
POLIGONO DE INTERVENCIÓN TERRITORIAL			CENTRALIDADES RURALES
	USOS DE SUELO	CENTRALIDADES RURALES	RESTRICCIONES
CONSERVACION Y REGENERACIÓN DE LA NATURALEZA	Protección de márgenes de ríos y quebradas	UP	Se prohíbe edificaciones de todo tipo en el área del dominio hídrico público
	Repoblación y Restauración del estrato forestal y arbustivo	UC	En las áreas que determine el Plan Básico Urbanístico
	Repoblación forestal con especies nativas para protección	UC	En las áreas que determine el Plan Básico Urbanístico
	Cerramiento de superficie para regeneración natural	UC	En las áreas que determine el Plan Básico Urbanístico
	Conservación y manejo de fuentes de agua	UC	Se prohíbe el vertido de agua negras o residuales, basuras o escombros hacia los afluentes hídricos
INVESTIGACION	Actividades de investigación científico culturales	UR	La investigación arqueológica debe estar patrocinada por el INPC
	Monitoreo de cantidad y calidad de agua de las captaciones y de las plantas de tratamiento	UC	Monitoreo realizado por la Municipalidad o entidad que cuente con el aval municipal
PRODUCCION AGROFORESTAL	Repoblación forestal para producción	P	Totalmente prohibido
	Producción pecuaria en sistemas agroforestales o silvopastoriles	P	Totalmente prohibido
	Agricultura urbana	UC	En las áreas que determine el Plan Básico Urbanístico
	Producción pecuaria	P	Totalmente prohibido
	Repoblación con especies forestales y frutales	UR	Siembra de especies consumidoras de agua. Por ejemplo: eucalipto
EXPLOTACIÓN	Extracción de recursos renovables y no renovables	P	Totalmente prohibido
	Aprovechamiento forestal en madera y leña	P	Totalmente prohibido

	Extracción de áridos u pétreos (libre aprovechamiento)	**P**	Totalmente prohibido
	Concesiones mineras	**P**	Totalmente prohibido
	Actividades de pesca	**P**	Pesca con dinamita y con el uso de barbasco una especie de leguminosa de la familia Papilonaceae, con propiedades biocidas
GANADERÍA	Ganadería de pastoreo en invernas sin árboles	**P**	Totalmente prohibido
	Ganadería en sistemas estabulados	**P**	Totalmente prohibido
	Ganadería de pasteo en invernas sin árboles y en establos	**P**	Totalmente prohibido
	Ganadería intensiva	**P**	Totalmente prohibido
	Ganadería extensiva y estabulada	**P**	Totalmente prohibido
INFRA ESTRUCTURA	Invernaderos con integración paisajística	**UR**	De acuerdo a la zonificación de usos de suelo
	Construcción de establos, porquerizas, granjas agrícolas, abrevaderos	**P**	Totalmente prohibido
	Construcción de vías, aceras, redes de agua potable, alcantarillado, energía eléctrica y similares	**EIA**	Proyecto a nivel de ingeniería definitiva con su respectiva viabilidad técnica y Estudio de Impacto Ambiental
	Vertederos de todo tipo	**EIA**	Proyecto a nivel de ingeniería definitiva con su respectiva viabilidad técnica y Estudio de Impacto Ambiental
	Vías de transporte y puentes	**EIA**	Proyecto a nivel de ingeniería definitiva con su respectiva viabilidad técnica y Estudio de Impacto Ambiental
	Infraestructura turística	**EIA**	Proyecto a nivel de ingeniería definitiva con su respectiva viabilidad técnica y Estudio de Impacto Ambiental
	Edificaciones de apoyo a la producción	**EIA**	Proyecto a nivel de ingeniería definitiva con su respectiva viabilidad técnica y Estudio de Impacto Ambiental
	Infraestructura educativa de cualquier nivel	**UC**	De acuerdo a la zonificación de usos de suelo
	Azudes, embaulados, corrección de cauces naturales, obras de mitigación	**EIA**	Proyecto a nivel de ingeniería definitiva con su respectiva viabilidad técnica y Estudio de Impacto Ambiental
TURISMO	Excursionismo, contemplación (turismo de naturaleza)	**UR**	Autorización de autoridad competente
	Usos recreativos de cauces, riberas y márgenes. (Pesca deportiva bajo impacto)	**UR**	Autorización de autoridad competente
	Turismo local comunitario y educación ambiental	**UR**	Autorización de autoridad competente
INDUSTRIA	Industria manufacturera no contaminante	**UC**	De acuerdo a la zonificación de usos de suelo
	Localización y suministro de conectividad, luz, gas, etc.	**UC**	De acuerdo a la zonificación de usos de suelo
	Industria pesada	**EIA**	Autorización de autoridad competente en base al Estudio de Impacto Ambiental

EXPANSIÓN URBANA	Reestructuración parcelaria	**UP**	Según Plan Parcial
	Integración de parcelas	**UP**	Según Normativa
	Urbanizaciones y lotizaciones	**UR**	De acuerdo a Plan Básico Urbanístico
	Vivienda aislada con huertos familiares	**UP**	De acuerdo a Plan Básico Urbanístico
	Equipamientos comunales o edificios institucionales de interés público	**UP**	De acuerdo a Plan Básico Urbanístico
	Fraccionamiento predial	**UP**	De acuerdo a Plan Básico Urbanístico
	USO PRINCIPAL		**UP**
	USO COMPLEMENTARIO		**UC**
	USO RESTRINGIDO		**UR**
	USO RESTRINGIDO		**EIA**
	USO PROHIBIDO		**P**

Tabla 17: Usos de suelo en suelo rural, Centralidades Rurales
Fuente y Elaboración: Equipo consultor, 2024

PARÁGRAFO XIV
Compatibilidad De Los Usos Del Suelo

Artículo 95.- Categorías de Usos

1. Para establecer la compatibilidad entre los usos considerados en los párrafos previos y en las Reglas Técnicas correspondientes, se plantean cuatro categorías de usos:

a. Principal: es el uso específico permitido en la totalidad de una zona.

b. Complementario: es aquel que contribuye al adecuado funcionamiento del uso principal, permitiéndose en aquellas áreas que se señale de forma específica.

c. Restringido: es aquel que no es requerido para el adecuado funcionamiento del uso principal, pero que se permite bajo determinadas condiciones.

c. Prohibidos: es aquel que no es compatible con el uso principal o complementario, y no es permitido en una determinada zona. Los usos que no estén previstos como principales, complementarios o restringidos se encuentran prohibidos.

2. El Cuadro de Usos de Suelo y sus relaciones de compatibilidad, que deberá contar al menos con las variables: principal, complementario, restringidos y prohibidos, se definen para cada polígono de intervención en el PUGS.

SECCIÓN II
Derechos Y Deberes

Artículo 96.- Derechos de los propietarios del suelo urbano

La clasificación del suelo urbano otorga a los propietarios los siguientes derechos:

a. Al aprovechamiento urbanístico que el planeamiento asigne a los predios según el polígono de intervención (en adelante PIT) en que se encuentre ubicado.

b. A edificar. Que consiste en la facultad de materializar el aprovechamiento urbanístico correspondiente.

Artículo 97.- Deberes de los propietarios del suelo urbano

La ejecución del planeamiento implicará el cumplimiento de los siguientes deberes:

a) Cooperar con el GAD municipal, para la utilización de terrenos destinados para obras públicas, en los casos y condiciones previstos en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización y en el ordenamiento jurídico municipal.

b) Pagar la contribución especial de mejoras obtenidas por la inversión municipal.

c) Ejecutar las obras de habilitación en los plazos previstos en los permisos correspondientes.

d) Edificar en los predios en los plazos fijados en los permisos correspondientes.

e) Destinar los predios a los usos conforme a lo establecido en el PUGS del cantón Palanda e instrumentos complementarios.

f) Mantener los terrenos y edificaciones en condiciones de seguridad, salubridad y ornato.

g) Sujetarse a los procesos administrativos de obtención de permisos.

h) Sujetarse a los instrumentos de planificación y ordenamiento jurídico municipal.

i) Sujetarse a las normas de prevención, protección y remediación del ambiente; y, a las del patrimonio arquitectónico, arqueológico y urbano, que se expedirá mediante ordenanza por parte Concejo Cantonal.

j) Guardar las debidas precauciones y tomar todas las medidas necesarias en orden a garantizar la seguridad de las personas, los bienes o el ambiente en el ejercicio de su actuación.

Artículo 98.- Derechos de los propietarios del suelo rural

La clasificación del suelo rural otorga a los propietarios los siguientes derechos:

a) Al usufructo de las rentas agrarias, de acuerdo con los usos de suelo establecidos en el PUGS, preservando las áreas de protección; conservación, o regeneración y mejora; de producción, para garantizar la soberanía alimentaria.

b) A construir y ocupar las edificaciones de acuerdo, con las características de ocupación y los usos contemplados en el PUGS del cantón Palanda, instrumentos complementarios y en el ordenamiento jurídico municipal vigente.

Artículo 99.- Deberes de los propietarios del suelo rural

Los propietarios ubicados en suelo rural están obligados al cumplimiento de los siguientes deberes:

a) Requerir los permisos correspondientes para ejecutar obras de construcción

b) Cumplir con las regulaciones previstas en el PUGS del cantón Palanda y otros instrumentos de planificación complementarios para cada PIT, siempre que cuente con la certificación de los estudios de factibilidad de servicios básicos.

c) Destinar el predio a usos conforme a lo establecido en el PUGS del cantón Palanda e instrumentos complementarios.

d) Mantener las edificaciones y los terrenos en condiciones de seguridad, salubridad y ornato.

e) Sujetarse a las normas de prevención, protección, mitigación y remediación ambiental; y a las de protección del patrimonio arquitectónico, arqueológico, edilicio y paisajístico, que se expedirá mediante ordenanza por parte Concejo Cantonal.

f) No edificar en zonas de riesgo natural o antrópico.

SECCIÓN III
Normativa Urbanística

Artículo 100.- Normativa Urbanística para Habilitación del Suelo y Edificación

1. Las asignaciones de zonificación para habilitación del suelo y edificación son:

a. Para habilitación del suelo: el tamaño mínimo de lote, expresado en metros cuadrados para el suelo urbano y en hectáreas para el suelo rural; el frente mínimo del lote, expresado en metros lineales; y, la relación frente - fondo

b. Para edificación cumplir con todas las determinantes urbanísticas de: retiros de construcción de la edificación; coeficiente de ocupación del suelo en planta baja (COS); coeficiente de ocupación del suelo total (COST), expresados en porcentaje para el suelo urbano y expresados en metros cuadrados para el suelo rural; área máxima de construcción, y altura de la edificación expresada en número de pisos y metros lineales.

c. Para las centralidades rurales, los permisos de fraccionamiento y construcción se emitirán luego de aprobados por el Concejo Cantonal los **Planes básicos de Ordenamiento** de dichas centralidades, según los estándares urbanísticos vigentes.

GAD PALANDA ¡nos une!

Artículo 101: Normativa Urbanística para los PITS en suelo urbano de la ciudad de Palanda

PIT URBANO	Usos de Suelo		Densidades		Tamaño de lote (m2)		Tamaño de frente (m2)		COS	CUS	Número de pisos	Altura edificación (m)	Implantación					Retiros (m)			Edificabilidad (pisos)	
	General	Principal	Bruta	Neta	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Máximo	Máximo			CCRF	CSRF	CCP	P	A	Frontal	Posterior	Lateral	Básica	Máxima
SC0150MIX	B)	020	100	130	250	500	8	15	84	420	4	12		X				0	4	0	4	6
NC0150RBD	A)	010	60	75	325	900	11	15	75	225	3	9	X					3	4	0	3	0
NC0250RAD	A)	030	125	160	150	410	8	12	80	240	3	9		X				0	4	0	3	0
NC0350RBD	A)	010	20	25	1000	2500	20	30	20	60	3	9					X	3	4	3	3	0
NC0450RAD	A)	030	125	160	150	410	8	12	80	240	3	9						3	4	0	3	0
NC0550EQU	E)	950	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	80	240	3	9					X	3	4	3	3	0
NC0650RBD	A)	010	60	75	325	900	11	15	80	240	3	9	X					3	4	0	3	0
NC0750RBD	A)	010	35	40	615	1640	14	20	30	60	2	6					X	3	4	3	2	0
NC0850RBD	A)	010	35	40	615	1640	14	20	30	60	2	6					X	3	4	3	2	0
NC0950RBD	A)	010	35	40	615	1640	14	20	30	60	2	6					X	3	4	3	2	0
NC1050IBI	D)	500	N/A	N/A	2000	5000	25	35	40	80	2	6					X	3	4	3	2	0
NC1150RAD	A)	030	125	160	150	410	8	12	80	240	3	9	X					3	4	0	3	0
NC01250RE	A)	030	125	160	150	400	8	15	75	225	3	9	X					2	3	0	3	0
NC01350RE	A)	030	125	160	150	400	8	15	75	225	3	9	X					2	3	0	3	0
SP0150UPE	J)	990	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A									N/A	
SP0250UPR	L)	990	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A									N/A	
SP0350UPR	L)	991	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A									N/A	
SP0450UPR	L)	992	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A									N/A	
SP0550UPR	L)	993	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A									N/A	
SP0650UPR	L)	994	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A									N/A	
SP0750UPR	L)	995	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A									N/A	
SP0950UPE	J)	990	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A									N/A	

CCRF Continua con retiro frontal
CSRF Continua sin retiro frontal
CCP Continua con portal
P Pareada
A Aislada

Tabla 18: Normativa Urbanística para los PITS en suelo urbano de la ciudad de Palanda
Fuente y Elaboración: Equipo consultor, 2024

Artículo 102.- Normativa Urbanística para los PITS en suelo urbano de la ciudad El Porvenir del Carmen

PIT URBANO	Usos de Suelo		Densidades		Tamaño de lote (m2)		Tamaño de frente (m2)		COS Máximo	CUS Máximo	Número de pisos	Altura edificación (m)	Implantación					Retiros (m)			Edificabilidad (pisos)	
	General	Principal	Bruta	Neta	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo					CCRF	CSRF	CCP	P	A	Frontal	Posterior	Lateral	Básica	Máxima
SC0151MIX	B)	020	100	130	250	500	8	15	84	420	4	12		X				0	4	0	4	0
NC0151RBD	A)	010	60	75	325	900	11	15	75	225	3	9	X					3	4	0	3	0
NC0251RBD	A)	010	75	90	300	800	10	15	75	225	3	9	X					3	4	0	3	0
NC0351RBD	A)	010	75	90	300	800	10	15	75	225	3	9	X					3	4	0	3	0
NC0451RBD	A)	010	75	90	300	800	10	15	75	225	3	9	X					3	4	0	3	0
SP0150UPE	J)	990	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A										

CCRF Continua con retiro frontal
CSRF Continua sin retiro frontal
CCP Continua con portal
P Pareada
A Aislada

Tabla 19: Normativa Urbanística para los PITS en suelo urbano de la ciudad El Porvenir del Carmen
Fuente y Elaboración: Equipo consultor, 2024

Artículo 103.- Normativa Urbanística para los PITS en suelo urbano de la ciudad San Francisco del Vergel

PIT URBANO	Usos de Suelo		Densidades		Tamaño de lote (m2)		Tamaño de frente (m2)		COS Máximo	CUS Máximo	Número de pisos	Altura edificación (m)	Implantación					Retiros (m)			Edificabilidad (pisos)	
	General	Principal	Bruta	Neta	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo					CCRF	CSRF	CCP	P	A	Frontal	Posterior	Lateral	Básica	Máxima
SC0152MIX	B)	020	100	140	200	530	7	12	84	420	4	12		X				0	4	0	4	0
NC0152RBD	A)	010	75	95	300	830	9	15	75	225	3	9	X					3	4	0	3	0
NC0252RMP	A)	020	100	140	200	530	7	12	75	225	3	9	X					3	4	0	3	0
NC0352RMP	A)	020	100	140	200	530	7	12	75	225	3	9	X					3	4	0	3	0
NC0452RMP	A)	020	100	140	200	530	7	12	75	225	3	9	X					3	4	0	3	0
SP0152UPE	J)	990	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A										

CCRF Continua con retiro frontal
CCP Continua con portal
P Pareada
A Aislada

Tabla 20: Normativa Urbanística para los PITS en suelo urbano de la ciudad San Francisco del Vergel
Fuente y Elaboración: Equipo consultor, 2024

Artículo 104.- Normativa Urbanística para los PITS en suelo urbano de la ciudad de Valladolid

PIT URBANO	Usos de Suelo		Densidades		Tamaño de lote (m2)		Tamaño de frente (m2)		COS Máximo	CUS Máximo	Número de pisos	Altura edificación (m)	Implantación					Retiros (m)			Edificabilidad (pisos)	
	General	Principal	Bruta	Neta	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo					CCRF	CSRF	CCP	P	A	Frontal	Posterior	Lateral	Básica	Máxima
SC0153MIX	B)	020	125	100	200	500	8	14	75	250	3	9		X				0	4	0	3	4
NC0153RBD	A)	010	75	90	250	700	9	15	75	225	3	9	X					3	4	0	3	0
NC0253RBD	A)	010	85	110	250	700	12	16	75	225	3	9	X					3	4	0	3	0
NC0353RBD	A)	010	25	30	750	2000	20	30	20	40	2	6					X	3	4	3	2	0
NC0453EQU	E)	010	80	100	225	600	8	14	80	160	3	9	X					3	4	0	3	0
SP0153UPE	J)	990	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A									N/A	

CCRF	Continua con retiro frontal	CCP	Continua con portal
CSRF	Continua sin retiro frontal	P	Pareada
		A	Aislada

Tabla 21: Normativa Urbanística para los PITS en suelo urbano de la ciudad de Valladolid
Fuente y Elaboración: Equipo consultor, 2024

Artículo 105.- Normativa Urbanística para los PITS en suelo urbano de la ciudad La Canela

PIT URBANO	Usos de Suelo		Densidades		Tamaño de lote (m2)		Tamaño de frente (m2)		COS Máximo	CUS Máximo	Número de pisos	Altura edificación (m)	Implantación					Retiros (m)			Edificabilidad (pisos)	
	General	Principal	Bruta	Neta	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo					CCRF	CSRF	CCP	P	A	Frontal	Posterior	Lateral	Básica	Máxima
NC0154MIX	B)	020	125	160	200	500	8	13	84	252	3	9		X				0	4	0	3	0
NC0254RMD	A)	020	125	160	200	500	8	13	84	252	3	9		X				0	4	0	3	0
NC0354RMD	A)	020	100	130	250	600	8	13	84	252	3	9		X				0	4	0	3	0
NC0454RBD	A)	010	35	40	750	2000	15	25	25	50	2	6					X	3	4	3	2	0

NC0554RBD	A)	010	85	110	250	600	8	13	84	252	3	9		X				0	4	0	3	0
NC0654RBD	A)	010	85	110	250	600	8	13	84	252	3	9		X				0	4	0	3	0
SP0154UPE	J)	990	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A									N/A	
SP0254UPR	L)	990	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A									N/A	
SP0354UPE	J)	990	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A									N/A	
SP0454UPE	J)	990	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A									N/A	

CCRF Continua con retiro frontal
CSRF Continua sin retiro frontal
CCP Continua con portal
P Pareada
A Aislada

Tabla 22: Normativa Urbanística para los PITS en suelo urbano de la ciudad de La Canela
Fuente y Elaboración: Equipo consultor, 2024

Artículo 106.- Normativa Urbanística para los PITS en suelo urbano de la ciudad Santa Clara

PIT URBANO	Usos de Suelo		Densidades		Tamaño de lote (m2)		Tamaño de frente (m2)		COS Máximo	CUS Máximo	Número de pisos	Altura edificación (m)	Implantación					Retiros (m)			Edificabilidad (pisos)	
	General	Principal	Bruta	Neta	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo					CCRF	CSRF	CCP	P	A	Frontal	Posterior	Lateral	Básica	Máxima
NC0199RBD	A)	010	80	100	300	800	11	15	75	225	3	9	X					3	4	0	3	0
NC0299RBD	A)	010	85	110	250	700	10	15	75	225	3	9	X					3	4	0	3	0
NC0399RBD	A)	010	85	110	250	700	10	15	75	225	3	9	X					3	4	0	3	0
SP0199UPR	L)	990	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A									N/A	
SP0299UPE	J)	990	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A									N/A	
SP0399UPE	J)	991	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A									N/A	

Tabla 23: Normativa Urbanística para los PITS en suelo urbano de la ciudad de Santa Clara
Fuente y Elaboración: Equipo consultor, 2024

Artículo 107.-Excepciones a la norma urbanística urbana y rural para la construcción de equipamiento comunitario, infraestructura y vivienda social

Cuando el Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Palanda, otros organismos públicos del Gobierno desconcentrado o Gobiernos Autónomos Descentralizados de otro nivel de gobierno, en base a sus competencias constitucionales, requieran terrenos para la ejecución de obras de equipamiento comunal o infraestructuras, deberán establecer el área necesaria para su implementación, misma que a través de declaratoria de utilidad pública debidamente motivada, podrá ser expropiada de acuerdo a lo que establece la ley. En estos casos el fraccionamiento no estará supeditado a la norma urbanística en suelo urbano o rural del plan de uso y gestión de suelo.

En los casos en que, asociaciones comunitarias sociales, productivas, pro-servicios básicos, deportivas, religiosas, etc. legalmente constituidas requieran fraccionar superficies de suelo rural en áreas menores a lo estipulado en el presente orden legal, para la construcción de equipamientos en favor del cumplimiento de sus objetivos y metas comunitarias, el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Palanda, permitirá y legalizará dicho fraccionamiento, para ello, la directiva registrada y actualizada de la entidad comunitaria solicitante presentará el proyecto civil de construcción de dicho equipamiento comunitario: diseño y presupuesto; la acreditación económica financiera debida, por parte de quien o quienes construirán dicho equipamiento.

En lo referente al fraccionamiento en el área rural para la ejecución de programas de vivienda rural, si la normativa emitida por el MIDUVI así lo dispusiera, la presente ordenanza se acogerá a lo que dictaminen dichos Acuerdos o Resoluciones, previo informe de los departamentos de Planificación, Obras Públicas, Agua Potable y Alcantarillado, Jefatura de Riesgos y Ambiental.

De igual manera, se permitirá el fraccionamiento individual, para la construcción de vivienda de interés social en las áreas rurales, de acuerdo al área mínima establecida por el MIDUVI, siempre y cuando ésta no se encuentre ubicada en zonas de riesgo y se presente la certificación de ser beneficiario del bono de vivienda; así como, no se implante dentro de áreas de afectación vial, dominio hídrico público o cualquier otro tipo de afectación.

En todos los casos contemplados en este artículo, se requerirá el informe de viabilidad técnica de uso del suelo, mismo que deberá ser obligatoriamente solicitado por la parte interesada al Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Palanda, previo al inicio del proceso.

Artículo 108.- Margen de tolerancia en el indicador de lote y frente mínimo con fines de fraccionamiento

En las áreas urbanas, cuando en un predio pro indiviso se encuentren construidas unidades de vivienda con linderos consolidados que no poseen escrituras de propiedad individualizadas, se podrá aceptar una tolerancia de menos el 10 % del umbral mínimo determinado en la norma para lote y frente mínimo, exclusivamente.
No se podrá aplicar la tolerancia en nuevos fraccionamientos, sean estos subdivisiones o urbanizaciones. Tampoco se aplicará esta norma para los predios ubicados dentro de un polígono de intervención territorial que haya sido identificado como de Regularización Prioritaria.

Artículo 109.- Normativa urbanística para PITS en suelo rural, Centralidades Rurales, Jerarquía 2

NORMATIVA URBANÍSTICA PARA CENTRALIDADES RURALES - JERARQUÍA 2									
IT	**Centralidad Rural**	**PIT**	**Lote mínimo (m2)**	**COS (%)**	**CUS (%)**	**ALTURA (Pisos)**	**IMPLANTACIÓN**	**ÁREA MÁXIMA DE CONSTRUCCIÓN**	**FRENTE MÍNIMO**
01	Girasol	PR0250CR	200	60	120	2 pisos - 6 m	Continua con retiro frontal de 3 m (o lo que predomine en el tramo)	240 metros	8 metros
02	Irachi	PR0350CR							
03	Pucarón	PR0450CR							
04	Borleros	PR0550CR							
05	La Independencia	PR0750CR							
06	San Agustín	PR0850CR							
07	Agua Dulce	PR0950CR							
08	Sahuinuma	PR1050CR							
09	Santa Ana	PR1150CR							
10	Los Entierros	PR1550CR							
11	Loyola	PR1851CR							
12	Cumandá	PR1951CR							
13	El Panecillo	PR2051CR							
14	Numbala	PR2151CR							
15	La Cruz	PR2251CR							
16	Miraflores	PR2552CR							
17	San Juan de Punchis	PR2652CR							
18	San Vicente	PR2752CR							
19	San Martín	PR2852CR							
20	Bolivia	PR2952CR							
21	Mirador	PR3152CR							
22	Fátima	PR3253CR							
23	San Gabriel	PR3353CR							
24	Tapala	PR3453CR							
25	Río Blanco	PR3553CR							

Tabla 24: Normativa urbanística para PITS en suelo rural, Centralidades Rurales, Jerarquía 2
Fuente y Elaboración: Equipo consultor, 2024

Artículo 110.- Normativa urbanística para PITS en suelo rural, Centralidades Rurales, Jerarquía 3

NORMATIVA URBANÍSTICA PARA CENTRALIDADES RURALES - JERARQUÍA 3									
IT	**Centralidad Rural**	**PIT**	**Lote mínimo (m2)**	**COS (%)**	**CUS (%)**	**ALTURA (Pisos)**	**IMPLANTACIÓN**	**ÁREA MÁXIMA DE CONSTRUCCIÓN**	**FRENTE MÍNIMO**
01	Irachi 2	PR0150CR	500	60	120	2 pisos - 6 m	Continua con retiro frontal de 3 m (o lo que predomine en el tramo)	240 metros	15 metros
02	Valle Hermoso	PR0650CR							
03	El Cisne	PR1250CR							

04	Las Juntas	PR1350CR							
05	Cahuinal	PR1450CR							
06	Agua Dulce Bajo	PR1650CR							
07	San Antonio de las Juntas	PR1750CR							
08	Cumandá Alto	PR2351CR							
09	Las Orquídeas	PR2451CR							
10	Jesús del Gran Poder	PR3052CR							
40	San Pedro de Yaramuros	PR4052CR							
11	Las Palmeras	PR3653CR							
12	Pueblo Viejo	PR3753CR							
13	Quebrada Honda	PR3853CR							
14	Las Brisas	PR3954CR							

Tabla 25: Normativa urbanística para PITS en suelo rural, Centralidades Rurales, Jerarquía 3
Fuente y Elaboración: Equipo consultor, 2024

Artículo 111.- Normativa urbanística para PITS en suelo rural, Lote mínimo

Id	DPA_PAR	PIT	AREA_HAS	NIVEL DE USO	LOTE MÍNIMO
01	50	PR0150AG	1,688.00	Producción Agropecuaria	5 has
02	50	PR0150CR	1.32	Irachi 2	500 m2
03	50	PR0250CR	3.23	Girasol	200 m2
04	50	PR0350CR	2.28	Irachi	200 m2
05	50	PR0450CR	22.62	Pucarón	200 m2
06	50	PR0550CR	1.09	Borleros	200 m2
07	50	PR0650CR	1.70	Valle Hermoso	200 m2
08	50	PR0750CR	1.92	La Independencia	200 m2
09	50	PR0850CR	12.63	San Agustín	200 m2
10	50	PR0950CR	3.75	Agua Dulce	200 m2
11	50	PR1050CR	1.20	Sahuinuma	200 m2
12	50	PR1150CR	3.60	Santa Ana	200 m2
13	50	PR1250CR	1.77	El Cisne	500 m2
14	50	PR1350CR	1.36	Las Juntas	500 m2
15	50	PR1450CR	1.08	Cahuinal	500 m2
16	50	PR1550CR	1.22	Los Entierros	200 m2
17	50	PR1650CR	1.37	Agua Dulce Bajo	500 m2
18	50	PR1750CR	0.51	San Antonio de las Juntas	500 m2
19	50	PT0150CE	15,204.70	Conservación Estricta	PMA
20	50	PT0250CE	10.19	Conservación Estricta	PMA
21	50	PT0350CE	533.14	Conservación Estricta	PMA
22	50	PT0450CE	119.54	Conservación Estricta	PMA
23	50	PT0550CE	81.59	Conservación Estricta	PMA

24	50	PT0650CE	1.56	Conservación Estricta	PMA
25	50	PT0750CA	110.20	Conservación Activa	PMA
26	50	PT0850CA	1,673.38	Conservación Activa	20 has
27	50	PT0950CA	1,154.50	Conservación Activa	20 has
28	50	PT1050CA	6,328.36	Conservación Activa	20 has
29	50	PT1150CA	2,239.46	Conservación Activa	10 has
30	50	PT1250CA	799.21	Conservación Activa	5 has
31	50	PT1350CA	344.10	Conservación Activa	20 has
32	50	PT1450CA	648.15	Conservación Activa	1 has
33	50	PT1550CA	1,461.55	Conservación Activa	10.52 has
37	50	PT1650RM	2,116.30	Regeneración y Mejora	20 has
38	50	PT1750RM	2,419.33	Regeneración y Mejora	20 has
44	50	PT1850RM	1,549.82	Regeneración y Mejora	10 has
39	50	PT1950RM	188.79	Regeneración y Mejora	5 has
42	50	PT2050RM	1,504.49	Regeneración y Mejora	20 has
41	50	PT2150RM	1,053.09	Regeneración y Mejora	5 has
43	50	PT2250RM	776.29	Regeneración y Mejora	5 has
40	50	PT2350RM	1,053.73	Regeneración y Mejora	5 has
34	50	PT2450IH	672.83	Importancia Hídrica	20 has
35	50	PT2550IH	26.76	Importancia Hídrica	20 has
36	50	PT2650IH	62.71	Importancia Hídrica	20 has
Id	**DPA_PAR**	**PIT**	**AREA_HAS**	**NIVEL DE USO**	**LOTE MÍNIMO**
01	51	PR1851CR	20.78	Loyola	200 m2
02	51	PR1951CR	6.59	Cumandá	200 m2
03	51	PR2051CR	2.19	El Panecillo	200 m2
04	51	PR2151CR	5.13	Númbala	200 m2
05	51	PR2251CR	2.55	La Cruz	200 m2
06	51	PR2351CR	0.31	Cumandá Alto	500 m2
07	51	PR2451CR	0.42	Las Orquídeas	500 m2
08	51	PT0851CA	1,490.08	Conservación Activa	10 has
09	51	PT0251CA	1,598.44	Conservación Activa	20 has
10	51	PT0351CA	776.12	Conservación Activa	20 has
11	51	PT0551CA	7,620.42	Conservación Activa	20 has
12	51	PT0651CA	1,054.77	Conservación Activa	20 has
13	51	PT0951CA	232.68	Conservación Activa	20 has
14	51	PT0451CA	2,195.32	Conservación Activa	20 has
15	51	PT0751CA	3,296.27	Conservación Activa	10 has
16	51	PT0151CE	26,909.52	Conservación Estricta	PMA
17	51	PT2251IH	21.24	Importancia Hídrica	PMA
18	51	PT2151IH	9.98	Importancia Hídrica	PMA
19	51	PT1951IH	32.90	Importancia Hídrica	PMA
20	51	PT2051IH	17.30	Importancia Hídrica	PMA
21	51	PT1851IH	18.20	Importancia Hídrica	PMA
08	51	PR0151AG	255.69	Producción Agropecuaria	5 has
23	51	PT1051RM	654.50	Regeneración y Mejora	5 has
24	51	PT1151RM	1,100.91	Regeneración y Mejora	20 has
25	51	PT1251RM	1,924.00	Regeneración y Mejora	20 has

26	51	PT1451RM	1,216.40	Regeneración y Mejora	20 has
27	51	PT1751RM	685.49	Regeneración y Mejora	5 has
28	51	PT1351RM	388.52	Regeneración y Mejora	20 has
29	51	PT1551RM	850.93	Regeneración y Mejora	20 has
30	51	PT1651RM	446.50	Regeneración y Mejora	10 has
Id	**DPA_PAR**	**PIT**	**AREA_HAS**	**NIVEL DE USO**	**LOTE MÍNIMO**
01	52	PR2552CR	1.02	Miraflores	200 m2
02	52	PR2652CR	2.90	San Juan de Punchis	200 m2
03	52	PR2752CR	3.55	San Vicente	200 m2
04	52	PR2852CR	2.78	San Martín	200 m2
05	52	PR2952CR	2.53	Bolivia	200 m2
06	52	PR3052CR	0.50	Jesús del Gran Poder	500 m2
07	52	PR3152CR	1.23	Mirador	200 m2
08	52	PR4052CR	3.36	San Pedro de Yaramuros	500 m2
08	52	PT1152CA	1,180.52	Conservación Activa	20 has
09	52	PT1252CA	988.71	Conservación Activa	20 has
10	52	PT0652CA	2,999.00	Conservación Activa	20 has
11	52	PT1052CA	1,821.00	Conservación Activa	20 has
12	52	PT1352CA	1,384.11	Conservación Activa	20 has
13	52	PT0852CA	1,688.02	Conservación Activa	5 has
14	52	PT0952CA	569.75	Conservación Activa	10 has
15	52	PT0752CA	2,357.80	Conservación Activa	10 has
16	52	PT1452CA	1,393.34	Conservación Activa	21.91 Has
17	52	PT0152CE	3,081.85	Conservación Estricta	PMA
18	52	PT0252CE	665.38	Conservación Estricta	PMA
19	52	PT1552IH	62.45	Importancia Hídrica	20 has
20	52	PT1652IH	63.23	Importancia Hídrica	20 has
21	52	PT1752IH	3.04	Importancia Hídrica	21.91 Has
22	52	PT1852IH	9.40	Importancia Hídrica	21.91 Has
23	52	PR0152AG	244.02	Producción Agropecuaria	5 has
24	52	PT0552RM	1,066.86	Regeneración y Mejora	20 has
25	52	PT0352RM	3,497.21	Regeneración y Mejora	20 has
26	52	PT0452RM	1,475.58	Regeneración y Mejora	10 has
Id	**DPA_PAR**	**PIT**	**AREA_HAS**	**NIVEL DE USO**	**LOTE MÍNIMO**
01	53	PR3253CR	2.23	Fátima	200 m2
02	53	PR3353CR	3.74	San Gabriel	200 m2
03	53	PR3453CR	7.03	Tápala	200 m2
04	53	PR3553CR	2.86	Río Blanco	200 m2
05	53	PR3653CR	2.35	Las Palmeras	500 m2
06	53	PR3753CR	1.28	Pueblo Viejo	500 m2
07	53	PR3853CR	3.99	Quebrada Honda	500m
08	53	PT1653CA	1,025.35	Conservación Activa	20 has
09	53	PT1853CA	299.91	Conservación Activa	PMD
10	53	PT2053CA	1,265.53	Conservación Activa	PMD
11	53	PT1953CA	2,425.84	Conservación Activa	PMD
12	53	PT2253CA	114.44	Conservación Activa	PMD
13	53	PT1353CA	1,090.29	Conservación Activa	50 has

14	53	PT1453CA	3,884.26	Conservación Activa	PMD
15	53	PT1553CA	261.30	Conservación Activa	PMD
16	53	PT2353CA	52.33	Conservación Activa	PMD
17	53	PT2153CA	2,648.96	Conservación Activa	5 has
18	53	PT1753CA	961.20	Conservación Activa	20 has
19	53	PT0253CE	9,349.53	Conservación Estricta	PMA
20	53	PT0453CE	559.33	Conservación Estricta	PMA
21	53	PT0153CE	12,654.16	Conservación Estricta	PMA
22	53	PT0353CE	314.13	Conservación Estricta	PMA
23	53	PT2453IH	47.53	Importancia Hídrica	40.32 Has
24	53	PT2553IH	8.64	Importancia Hídrica	40.32 Has
25	53	PT2653IH	28.02	Importancia Hídrica	40.32 Has
26	53	PT2753IH	2.35	Importancia Hídrica	40.32 Has
27	53	PR0153AG	312.65	Producción Agropecuaria	5 has
28	53	PT1153RM	1,122.23	Regeneración y Mejora	20 has
29	53	PT0753RM	655.44	Regeneración y Mejora	20 has
30	53	PT0553RM	4,245.35	Regeneración y Mejora	20 has
31	53	PT0653RM	6,720.33	Regeneración y Mejora	20 has
32	53	PT1253RM	2,068.70	Regeneración y Mejora	10 has
33	53	PT0853RM	4,410.08	Regeneración y Mejora	5 has
34	53	PT1053RM	529.98	Regeneración y Mejora	20 has
35	53	PT0953RM	954.61	Regeneración y Mejora	20 has
Id	**DPA_PAR**	**PIT**	**AREA_HAS**	**NIVEL DE USO**	**LOTE MÍNIMO**
01	54	PR3954CR	1.00	Las Brisas	500 m2
02	54	PT1054CA	2,766.60	Conservación Activa	20 has
03	54	PT0354CA	2,900.20	Conservación Activa	20 has
04	54	PT0154CA	705.54	Conservación Activa	50 has
05	54	PT0254CA	1,773.74	Conservación Activa	20 has
06	54	PT0454CA	2,803.78	Conservación Activa	20 has
07	54	PT0954CA	356.19	Conservación Activa	48.45 Has
08	54	PT0754CA	523.61	Conservación Activa	20 has
09	54	PT0554CA	710.50	Conservación Activa	48.45 Has
10	54	PT0654CA	682.09	Conservación Activa	50 has
11	54	PT0854CA	501.98	Conservación Activa	48.45 Has
12	54	PT1554CE	1,085.97	Conservación Estricta	48.45 Has
13	54	PT1654IH	34.29	Importancia Hídrica	48.45 Has
14	54	PR0154AG	15.60	Producción Agropecuaria	5 has
15	54	PT1454RM	2,389.84	Regeneración y Mejora	20 has
16	54	PT1254RM	933.46	Regeneración y Mejora	20 has
17	54	PT1354RM	734.59	Regeneración y Mejora	20 has
18	54	PT1154RM	5,253.77	Regeneración y Mejora	20 has
TOTAL			201,805.04	HAS	

Tabla 26: Normativa urbanística para PITS en suelo rural, Lote mínimo
Fuente y Elaboración: Equipo consultor, 2024

Artículo 112.- Características de ocupación para PITS en suelo rural

CARACTERÍSTICAS DE OCUPACIÓN EN LOS PITS RURALES SEGÚN ÁREA DE LOTE MÍNIMO						
LOTE MÍNIMO	**COS (%)**	**CUS (%)**	**ALTURA (Pisos)**	**IMPLANTACIÓN**	**ÁREA MÁXIMA DE CONSTRUCCIÓN**	**FRENTE MÍNIMO**
1 has	1.5 % para vivienda,	3%	2 pisos	Aislada	300 metros (incluidas áreas de instalaciones)	50 m
	+ 1 % para instalaciones	Para vivienda	6 metros			1/4 del fondo relativo
	200 m2 para vivienda	1 % para instalaciones	Cubiertas inclinadas			
	100 m2 para instalaciones					
5 has	0.5 % para vivienda,	1%	2 pisos	Aislada	500 metros (incluidas áreas de instalaciones)	100 m
	+ 0.5 % para instalaciones	Para vivienda	6 metros			1/5 del fondo relativo
	250 m2 para vivienda	0.5 % para instalaciones	Cubiertas inclinadas			
	250 m2 para instalaciones					
10 has	0.5 % para vivienda,	1%	2 pisos	Aislada	500 metros (incluidas áreas de instalaciones)	100 m
	+ 0.5 % para instalaciones	Para vivienda	6 metros			1/10 del fondo relativo
	250 m2 para vivienda	0.5 % para instalaciones	Cubiertas inclinadas			
	250 m2 para instalaciones					
20 has	0.5 % para vivienda,	1% para vivienda	2 pisos	Aislada	850 metros (incluidas áreas de instalaciones)	150 m
	+ 0.5 % para instalaciones	+ 0.5 % para instalaciones	6 metros			1/8 del fondo relativo
	350 m2 para vivienda		Cubiertas inclinadas			
	500 m2 para instalaciones					
50 has	0.5 % para vivienda,	1% para vivienda	2 pisos	Aislada	1.050 metros (incluidas áreas de instalaciones)	250 m
	350 m2 para vivienda		Cubiertas inclinadas			1/10 del fondo relativo
	700 m2 para instalaciones					

NOTA: Los PITS cuyas áreas de lote mínimo no correspondan a ninguna de las clasificaciones deberán adoptar la normativa del tamaño mínimo de lote más cercano superior

Tabla 27: Características de ocupación para PITS en suelo rural
Fuente y Elaboración: Equipo consultor, 2024

Artículo 113.- Zonas especiales de desarrollo económico

Las zonas especiales de desarrollo económico podrán contar con un régimen normativo específico para la habilitación del suelo y para la edificación, que será definido por la instancia técnica municipal, y aprobado por el Concejo Cantonal.

Los predios con zonificación Especial, podrán solicitar a la instancia técnica municipal la asignación de datos de zonificación mediante la presentación de un proyecto urbanístico arquitectónico especial que establezca las condiciones de integración urbanística y vial al entorno.

El proyecto contendrá la propuesta de asignación de datos de uso y ocupación del suelo, derivado de un análisis urbanístico del entorno. Dichos datos serán asignados en concordancia con los requerimientos del proyecto y del entorno, siempre y cuando el proyecto prevea aportes urbanísticos en uno o varios de los siguientes aspectos, en función de las particularidades de cada caso: Áreas verdes, Equipamientos públicos o privados y/o espacio público y vías que aseguren o mejoren la conectividad del sector. Los coeficientes resultantes de la asignación de datos podrán ser objeto de redistribución sin superar el COS Total.

En caso de que el proyecto prevea el fraccionamiento del suelo o requiera la apertura de nuevas vías, se garantizará que estas cesiones de suelo se hagan de forma gratuita y obligatoria a favor del municipio, observando los porcentajes de áreas verdes y equipamiento previstos en la normativa.

La instancia técnica municipal emitirá un informe técnico del proyecto, el cual contendrá las asignaciones de zonificación propuestas para el predio. Este informe sustentará un proyecto de resolución que será remitido a la aprobación por parte del Concejo Cantonal. El término máximo para la elaboración del informe, será de sesenta (60) días contados a partir del ingreso de la solicitud al GAD del cantón Palanda.

Artículo 114.- Aplicación de la zonificación

La delimitación de la zonificación en relación a la forma de ocupación y edificabilidad se realiza en cada PIT, y se aplicará a todos los lotes que lo conforman.

Artículo 115.- Intervención de profesionales

1. Cuando de conformidad con el ordenamiento jurídico municipal se requiera la intervención de un profesional para la aprobación de un proyecto y obtención de un permiso, éste deberá ser una persona titulada y deberá estar acreditado y habilitado en el Municipio.

2. Los Profesionales Técnicos competentes serán responsables solidarios del cumplimiento de las normas administrativas y reglas técnicas vigentes y de la veracidad de los datos e información consignados en los planos e instrumentos presentados ante el Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Palanda con su firma y rúbrica, así como de la ejecución de las obras de acuerdo con las normas constructivas vigentes.

Artículo 116.- Intangibilidad de la propiedad y no pago de indemnización por ordenación urbana

1. Las ordenanzas, instrumentos de planificación, instrumentos técnicos e instrumentos administrativos no afectan ni modifican la titularidad del derecho de dominio; especifican el alcance de las facultades del propietario y la forma en que han de ejercerse.

2. La ordenación mediante dichos instrumentos no confiere a los titulares de los bienes derechos de indemnización, tratándose de un supuesto de regulación del ejercicio del derecho de dominio y no un supuesto de expropiación.

Artículo 117.- Participación en las plusvalías y reparto equitativo

La recuperación de las plusvalías generadas por el planeamiento territorial, y la definición de nuevos instrumentos de gestión se establecerán mediante ordenanza.

SECCIÓN IV
De La Planificación Territorial

PARRAFO I
Disposiciones Generales

Artículo 118.- De la participación ciudadana

Todo ciudadano residente en el cantón Palanda tiene derecho a participar en el proceso de formulación, planeamiento, elaboración, ejecución, seguimiento y control de los planes, programas, proyectos relacionados con el suelo, así como en la evaluación y recepción de la rendición de cuentas por parte del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Palanda, en los términos previstos en el ordenamiento jurídico nacional y municipal.

Artículo 119.- Planificación territorial

1. Es el proceso y resultado a través del cual el Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Palanda organiza espacialmente y funcionalmente las actividades y recursos en el territorio. Tiene por objeto la utilización racional y sostenible de los recursos del territorio, la protección del patrimonio natural y cultural del territorio; y la regulación y control de las intervenciones en el suelo urbano y rural.

2. Las acciones de la planificación territorial deberán promover el bienestar colectivo e individual; velar por la función social de la propiedad; procurar la distribución equitativa de los beneficios y cargas entre los propietarios; y, racionalizar el uso e inversión de los recursos tanto públicos como privados.

3. La planificación territorial en la circunscripción del cantón Palanda se estructurará como un sistema de planes jerarquizados donde cada uno de ellos contendrá determinaciones para los de nivel inferior y posibilitará la interrelación con los planes territoriales de escala nacional, regional y provincial.

4. La planificación cantonal será aprobada por el Concejo Cantonal y se ejecutará a través de los instrumentos administrativos especificados en el ordenamiento jurídico municipal, por la instancia técnica municipal y los órganos previstos en el correspondiente orgánico funcional del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Palanda.

5. Los propietarios del suelo planificarán las obras de habilitación del suelo o edificación de construcciones en el marco de las normas contenidas en los instrumentos de planificación cantonal, como requisito para obtener los correspondientes permisos.

Artículo 120.- Vigencia y actualización de los planes

1. El Plan de desarrollo y ordenamiento territorial (en adelante PDOT) del cantón Palanda tendrá vigencia durante el plazo previsto en el mismo. Podrá ser actualizado cuando el Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Palanda lo considere necesario y esté debidamente justificado, a partir de la evaluación del PDOT anterior para definir el alcance de la misma sin alterar su contenido estratégico y el componente estructurante que lo articula al Plan de Uso y Gestión del Suelo (PUGS). En las siguientes circunstancias, la actualización es obligatoria:

a) Al inicio de gestión de las autoridades locales.

b) Cuando un Proyecto Nacional de Carácter Estratégico se implanta en la jurisdicción del GAD y debe adecuar su PDOT a los lineamientos derivados de la respectiva Planificación Especial.

c) Por fuerza mayor, como la ocurrencia de un desastre

2. El componente estructurante del PUGS tendrá una vigencia de doce años, una vez cumplido el plazo de vigencia y en concordancia con el plazo de actualización del PDOT, se podrá actualizar, modificar o elaborar un PDOT y PUGS mediante los procedimientos participativos y técnicos correspondientes.

3. Las actualizaciones serán conocidas y aprobadas por el Concejo Cantonal.

Así mismo, la aplicación y vigencia de los Planes será evaluada semestralmente por el Concejo Cantonal.

Artículo 121.- Naturaleza jurídica de los planes

Los planes son obligatorios, confieren derechos y crean obligaciones tanto para la administración cantonal como para los habitantes de la circunscripción del cantón Palanda.

SUB PARÁGRAFO V
De Las Reglas Técnicas De Arquitectura Y Urbanismo

Artículo 122.- Reglas Técnicas

Son las especificaciones de orden técnico a ser respetadas por el administrado en el ejercicio de su actuación y cuyo cumplimiento garantiza la seguridad de las personas, bienes y el ambiente, y coadyuva al orden público y la convivencia ciudadana.

Artículo 123.- Reglas Técnicas de Arquitectura

1. Son las especificaciones de orden técnico mínimas para el diseño y arquitectónico, y construcción de espacios que permitan habilitar el suelo o edificar garantizando su funcionalidad, seguridad y estabilidad. Se emitirán bajo la denominación de "Reglas Técnicas de Arquitectura " y podrán ser modificadas vía Resolución Administrativa atendiendo las necesidades de la gestión.

2. El GAD del cantón Palanda, a través de sus órganos, organismos y entidades competentes hará cumplir lo dispuesto en este Título y en los instrumentos de planificación y Reglas Técnicas que se expidan en aplicación del mismo.

PARÁGRAFO III
Instrumentos De Gestión

SUB PARÁGRAFO I
Gestión Institucional

Artículo 124.- Gestión de la planificación cantonal

Para la gestión de la planificación, la administración cantonal podrá recurrir a mecanismos e instrumentos de gestión tales como: expropiaciones, reestructuraciones parcelarias, compensaciones, así como a convenios de cooperación, cogestión, mancomunidades y otros instrumentos previstos en el marco legal y administrativo.

Artículo 125.- Gestión territorial institucional

1. Para la habilitación del suelo y la edificación, la administración municipal cumplirá con las siguientes obligaciones:

a. Informar, estudiar, tramitar, aprobar, otorgar y registrar permisos de planos de subdivisiones, urbanizaciones, reestructuraciones parcelarias, proyectos de diseño urbano y edificaciones; y,

b. Expedir los documentos habilitantes de acuerdo a lo que establezca el ordenamiento jurídico nacional y municipal.

2. Esta responsabilidad será ejercida por la Dirección de planificación de conformidad con el correspondiente orgánico funcional del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Palanda.

SUB PARÁGRAFO II
Instrumentos De Información Para La Habilitación Del Suelo Y La Edificación

Artículo 126.- Informes para habilitar el suelo y la edificación

1. El instrumento de información básica para la habilitación del suelo y la edificación es el "Informe Predial de Regulaciones de Uso del Suelo" (en adelante IPRUS).
2. Por su naturaleza, este instrumento no otorga ni extingue derechos, en tanto constituyen la aplicación de la información contenida en los instrumentos de planificación vigentes a un caso concreto.

3. El Informe Predial de Regulaciones de Uso del Suelo será emitido por la Dirección de planificación de acuerdo a las necesidades de gestión.

SECCION V
Intervención Municipal En El Control Del Uso Y Ocupación Del Suelo

Artículo 127.- Del control territorial

La actuación municipal en materia de control del uso y ocupación del suelo, tiene por objeto comprobar que las distintas actuaciones del administrado reguladas en este Título estén de acuerdo con las normas administrativas, instrumentos de planificación y Reglas Técnicas vigentes, así como restablecer, en su caso, la ordenación infringida, de conformidad con el ordenamiento jurídico municipal.

Artículo 128.- Objetivos del control territorial

1. El control del uso y ocupación del suelo persigue los siguientes propósitos:

a. Realizar controles permanentes a todas las obras de habilitación del suelo y edificación en la circunscripción territorial del cantón Palanda, para verificar el cumplimiento de las normas administrativas, instrumentos de planificación y Reglas Técnicas vigentes.

b. Verificar que todas las obras de habilitación del suelo y edificación en la circunscripción territorial del cantón Palanda estén de acuerdo con el contenido del correspondiente permiso de construcción.

c. Arbitrar las medidas destinadas a restaurar el orden urbano alterado y a reponer los bienes afectados a su estado anterior.

2. Los controles se realizarán de manera obligatoria por el GAD del cantón Palanda, en conformidad con este Título y el ordenamiento jurídico municipal.

3. El propietario del predio, el Promotor en caso de que corresponda y los Profesionales Técnicos competentes, serán responsables de notificar la fecha de inicio y finalización de la ejecución de obras y del proceso constructivo, a fin de que la administración municipal planifique los controles aleatorios respectivos.

La falta de notificación del promotor o constructor no inhibe la responsabilidad del GAD del cantón Palanda de realizar los controles respectivos en cualquier momento.

En toda Habilitación de Suelo y Edificación que se ejecute en el cantón Palanda se deberá publicitar los números de aprobación de planos y de permiso de construcción correspondiente, así como el nombre del profesional responsable de la ejecución de obras en habilitación del suelo y del proceso constructivo en edificaciones. Esta información deberá exponerse en la parte frontal del lote en el que se desarrolla la ejecución de obras o el proceso constructivo. La falta de publicidad de esta información generará la presunción de hecho de su inexistencia y generará la suspensión inmediata de la obra. El propietario podrá demostrar que la obra obtuvo los permisos y licencias, en cuyo caso, una vez que haya presentado los permisos podrá reiniciar la obra de inmediato, sin perjuicio de las sanciones pecuniarias que correspondan.

Artículo 129.- Instrumentos institucionales de control territorial

Son instrumentos para el control de la habilitación del suelo y la edificación los siguientes: controles aleatorios, inspecciones regulares y especiales, y supervisión al proceso de control.

Artículo 130.- Controles aleatorios

1. Para garantizar el cumplimiento de las normas de habilitación del suelo y edificación, el GAD del cantón Palanda realizará los controles aleatorios a través de la comisaria municipal.

2. La acreditación de que la Ejecución de Obras y la Intervención Constructiva ha sido ejecutada de conformidad con el proyecto técnico y las condiciones en que el permiso respectivo fue otorgado, y que se encuentra en estado de ser habitada y es apta su destino específico, se realizará a través del Certificado de habitabilidad, sin que este Certificado habilite al administrado para el funcionamiento de la actividad económica correspondiente.

Artículo 131.- Supervisión técnica del control territorial

La Dirección de planificación, coadyuvará en el proceso técnico de control territorial, respetando las competencias de la comisaria municipal. Compartirán informes semestrales del trabajo conjunto.

Artículo 132.- Inspecciones especiales

Se podrán realizar inspecciones por parte de la Comisaria municipal, previa solicitud edilicia o a pedido del alcalde, ante cualquier requerimiento.

Artículo 133.- Apelación de resoluciones

Las resoluciones que expida el Comisario(a) Municipal podrán ser apeladas ante la Coordinación General.

Este recurso será interpuesto dentro del término de tres días y la resolución será expedida máximo en 8 días contados a partir de su recepción.

Artículo 134.- Constituyen instancias de la Dirección de Planificación las siguientes

a) El Concejo Municipal de Palanda;
b) La Dirección de Planificación;
c) La Comisaría Municipal.

Las decisiones de los organismos de Dirección de Planificación pueden ser apeladas al Concejo Municipal.

Artículo 135. -Facultades

El Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Palanda ejercerá las siguientes atribuciones técnicas, que le confiere la ley y la presente ordenanza:

Aplicar las disposiciones contenidas en la presente ordenanza;

a) Regular el crecimiento urbano, las densidades de construcción y población de acuerdo al interés público, con sujeción a los Planes y Programas de Desarrollo Urbano, a las Ordenanzas, al Reglamento, a otras Normas cuya observancia estén relacionadas con dicho crecimiento.

b) Otorgar o negar permisos y autorizaciones para la ejecución de las obras, el uso de edificaciones y predios;

c) Autorizar y registrar a los profesionales que cumplan los requisitos que establece este Reglamento para los directores técnicos de Obra, Corresponsables y Asesores Técnicos;

d) Establecer, de acuerdo con las disposiciones legales correspondientes, los fines para los que se pueda autorizar el uso de los terrenos y determinar el tipo de construcciones que se puedan levantar en ellos en los términos de lo dispuesto por las Leyes, Ordenanzas y Reglamentos vigentes en la materia;

e) Fijar los requisitos urbanos y técnicos a los que deberán sujetarse las construcciones, instalaciones en predios y vías públicas, a fin de que satisfagan las condiciones de accesibilidad, habitabilidad, seguridad, higiene, comodidad y buena imagen urbana;

f) Fijar las condiciones a las que deberán sujetarse las edificaciones y los elementos tales como fuentes, esculturas, arcos, columnas, monumentos y similares en aquellos casos de posible afectación a espacios o vías públicas, en especial los localizados en zonas de patrimonio artístico y cultural, de acuerdo con la Ley de Patrimonio Histórico;

g) Practicar inspecciones para verificar que el uso que se haga de un predio, estructura, instalación, edificio o construcción se ajuste a las características o proyectos previamente registrados y autorizados;

h) Dictar disposiciones técnicas acerca de los trabajos a realizar en edificios en estado de deterioro u obra peligrosa y dictaminar lo conducente para prevenir o suprimir las molestias que causen los inmuebles o establecimientos que no cumplan las disposiciones sanitarias y, en su caso, determinar el cierre o la adecuación de tales inmuebles u obras;

i) Ejecutar, con cargo a los propietarios, las obras ordenadas, que no se hayan ejecutado en el plazo fijado;

j) Ordenar y ejecutar demoliciones de edificaciones, en los casos previstos por este Reglamento;

k) Ordenar la suspensión temporal o la clausura de obras en ejecución o terminadas y la desocupación en los casos previstos por la Ley y las Ordenanzas;

l) Expedir y modificar, cuando lo considere necesario, las Normas Técnicas del Reglamento de la materia, los acuerdos, instructivos, circulares y demás disposiciones administrativas que procedan para el debido cumplimiento del Plan de Uso y Gestión del Suelo;

m) Imponer las sanciones que correspondan por violaciones a la Ordenanza y, en su caso, utilizar la fuerza pública para hacer cumplir sus determinaciones; y,

n) Las demás que le confieren las leyes, ordenanzas, reglamentos y cualquier otra norma legal correspondiente.

PARÁGRAFO I
Del Concejo Municipal

Artículo 136.- El Concejo Municipal de Palanda

El Concejo Municipal de Palanda, es un organismo de regulación y control urbano y rural, a través de autorizaciones, resoluciones, fiscalización, aprobación en el cambio de uso del suelo, urbanizaciones, reestructuraciones y pedido de rectificación de sanciones.

PARÁGRAFO II
De la Dirección de Planificación

Artículo 137.- De la Dirección de Planificación

La Dirección de Planificación estará dirigido por un Arquitecto (a), quien para el cumplimiento de sus atribuciones, deberes y obligaciones contará con un equipo técnico de acuerdo a las necesidades institucionales.

Artículo 138.- Son atribuciones, deberes y obligaciones de la Dirección de Planificación las siguientes:

a) Legalizar en lo que corresponde a su competencia los traspasos de dominio;

b) Otorgar los permisos de construcción, que no competan a la Dirección de Planificación;

c) Avalar el informe de excedentes y diferencias de terrenos de propiedad privada y municipal, ante la Dirección de Planificación;

d) Avalar y emitir el informe de las fajas y lotes municipales ante la Dirección de Planificación;

e) Proponer en coordinación con la Dirección de Planificación, Ordenanzas de Regulación y Control para el cumplimiento de la normativa urbanística, referida al fraccionamiento del suelo, proyectos arquitectónicos y urbanos, así como de construcciones especiales;

f) Actualización del permiso de construcción;

g) Recepción de las obras de Urbanizaciones con informes favorables de todos los departamentos competentes;

h) Llevar un Registro Municipal de los profesionales autorizados acreditados para presentar planos en el GAD del cantón Palanda;

i) Las estipuladas en el Estatuto Orgánico por procesos del GAD Municipal; y,

j) Las que la señale el Acalde o alcaldesa.

PARÁGRAFO III
De la Comisaría Municipal

Artículo 139.- La Comisaría Municipal

La Comisaría Municipal estará a cargo de la persona designada por la alcaldesa o el alcalde, de preferencia con conocimientos en Derecho, que tendrá a su cargo el juzgamiento de las infracciones a la presente ordenanza y cumplirá sus funciones con el apoyo de inspectores, técnicos municipales observando las reglas del debido proceso y dejando a salvo el derecho que pueden tener terceros perjudicados.

Artículo 140.- De las resoluciones que expida la Comisaría Municipal

De las resoluciones que expida la Comisaría Municipal, se podrá apelar ante el Órgano Jerárquico Superior dentro del término y en la forma establecida en el Código Orgánico Administrativo, caso contrario causarán ejecutoria.

Artículo 141.- Son atribuciones, deberes y obligaciones de la Comisaría Municipal, las siguientes

a) Cumplir y hacer cumplir las leyes, ordenanzas y resoluciones municipales en el ámbito de su competencia;

b) Los proyectos que cuenten con aprobación, permiso de construcción y/o de propiedad horizontal, obtenidos bajo normativas anteriores, no perderán dicha aprobación y permiso por la expedición de una norma posterior. En caso que el permiso esté caducado, tendrá que ser validado;

c) Otorgar permiso para trabajos y ocupación de la vía pública;

d) Determinar los lugares autorizados para efectuar el desalojo de escombros; y,

e) Las estipuladas en el Organigrama Estructural y Funcional del GAD Municipal y las que le delegue la directora o el director de Planificación.

PARÁGRAFO IV

Propietario

Artículo 142.-Propietario

Será considerado propietario o promotor cualquier persona natural o jurídica, pública o privada, que individual o colectivamente, promociona, impulsa, programa o invierte con recursos propios o públicos, en obras de planificación y construcción de proyectos inmobiliarios.

Artículo 143.- Son derechos del propietario o promotor

a) El fraccionamiento y construcción de acuerdo a las ordenanzas y leyes vigentes.

b) Al uso, goce y explotación del bien de acuerdo a las ordenanzas y leyes vigentes; y, al goce y aprovechamiento arquitectónico y urbanístico del sector.

Artículo 144.- Son deberes del propietario o promotor

a) Destinar los predios y construcciones exclusivamente al uso de suelo de acuerdo al PUGS, ordenanzas y leyes vigentes;

b) Cumplir con las normas de protección del ambiente y patrimonio cultural;

c) No edificar en zonas de riesgo natural o de erosión;

d) Pagar la contribución especial de mejoras obtenidas por la inversión municipal;

e) Coordinar con el GAD para la cesión de terrenos destinados para obras públicas, en los casos y condiciones previstos en el COOTAD, las Ordenanzas y más normas pertinentes;

f) Contar con un director técnico a partir de 100 m2 de construcción durante la ejecución de la obra. En caso del cambio del director técnico, se deberá notificar a la Dirección de Planificación;

g) Realizar previo a obtener el permiso de construcción, el depósito de la garantía por este concepto; y,

h) Facilitar y brindar las garantías necesarias a los inspectores de ornato para realizar el seguimiento de la obra.

PARÁGRAFO V
Profesionales

Artículo 145.- Profesionales

Los profesionales deberán ser personas tituladas y registrar el título correspondiente en los formularios establecidos por el GAD Municipal.

Los profesionales técnicos, actuarán exclusivamente en las actividades profesionales inherentes al título académico obtenido y serán responsables solidarios del cumplimiento de las ordenanzas y leyes vigentes; y, de la veracidad de los datos e información consignados en los planos e instrumentos presentados ante el GAD municipal, con su firma y rúbrica; así como también, de la ejecución de las obras de acuerdo a las ordenanzas y normas constructivas vigentes, de las autorizaciones concedidas.

Todos los profesionales para su registro municipal deberán cancelar la tasa correspondiente al diez por ciento (10%) de la remuneración básica unificada, por derecho de inscripción, por una sola vez.

Artículo 146.- Requisitos

Para el registro de los profesionales se deberá adjuntar los siguientes requisitos:

a) Formulario de Registro Profesional;
b) Copia de la cédula y certificado de votación;
c) Copia del certificado del SENESCYT;
d) Fotografía tamaño carnet; y,
e) Copia del pago por este concepto.
f) Certificado de no adeudar al GAD del cantón Palanda.

Los profesionales ingresarán toda la documentación requerida para el registro profesional a la Dirección de Planificación, la misma que emitirá un número de registro municipal, el cual debe estar colocado en todas las láminas de los planos presentados en el GADM de Palanda.

PARÁGRAFO VI
Del Director de la Obra

Artículo 147.- Director de Obra

El director técnico es el profesional que dirige el desarrollo de la obra de acuerdo a las especificaciones técnicas y cronograma de ejecución de la misma, con el objeto de asegurar y garantizar la construcción.

Artículo 148.- Son obligaciones del director técnico de la Obra

a) Tener la titulación profesional de Arquitecto o Ingeniero Civil;

b) Dirigir y garantizar la ejecución de la obra de acuerdo al proyecto aprobado;

c) Encontrarse acreditado como profesional en el GAD del cantón Palandal;

d) Cumplir con todos los requisitos para la aprobación de los diferentes trámites municipales;

e) Colocar en obra, en la fachada principal un rotulo no menor de 1.50 x 1.0 metro, en el que deberá constar básicamente: nombre del proyectista y nombre del constructor, con sus registros municipales correspondientes; número y fecha del permiso de construcción.

f) Delimitar y asegurar el área de construcción con la finalidad de minimizar el riesgo de accidentes hacia el peatón y minimizar el impacto visual;

g) Ser responsable de la seguridad industrial del personal a su cargo;

h) Tener en obra una copia de planos aprobados y permisos de construcción vigentes.

TITULO IV
Del Desarrollo Urbanístico

CAPITULO I
De La Habilitación Del Suelo

SECCION I
Consideraciones Generales

Artículo 149.- Definición

La habilitación del suelo es el proceso de división del territorio para la adecuación de espacios a favor de los asentamientos humanos con el desarrollo de sus actividades, de manera ordenada y bajo las disposiciones sobre uso de suelo y zonificación establecidas en el PUGS, Ordenanzas y reglamentos determinados por el GAD del cantón Palanda y por la Normas de Arquitectura y Urbanismo.

La forma de habilitar el suelo es a través de: subdivisión, urbanizaciones, reestructuraciones, unificaciones, edificaciones y proyectos en propiedad horizontal, entre otros, de las que resulten lotes o alícuotas susceptibles de traspaso de dominio.

Todo proyecto de fraccionamiento que no sea en el área rural, que genere la apertura de vías, éstas deberán ser: replanteadas, aperturadas y se deberá construir los bordillos pertinentes.

SECCIÓN II
Planimetrías Urbanas y Rurales

Artículo 150.- Definición

Se entenderá por planimetría todo levantamiento de linderos de propiedades, con fines de traspasos de dominio, aclaratoria de escrituras, habilitación del suelo y/o actualización catastral, excedentes y diferencias, subdivisión o urbanización y edificación dentro del área urbana o rural.

Artículo 151.-Aclaratoria de linderos y dimensiones

En el caso de escrituras que no determinen linderos, dimensiones o áreas claras y precisas, el titular de dominio deberá realizar el procedimiento administrativo de rectificación o el de amojonamiento y deslinde, según corresponda.

La aclaración de áreas, linderos y perímetro de terrenos, se realizará a pedido de la o el titular de dominio de un inmueble o de oficio por parte de la municipalidad mediante levantamientos topográficos georreferenciales.

Dentro del proceso administrativo el propietario deberá adjuntar acta notariada de aceptación de los linderos del 100% de los colindantes. Excepcionalmente se aceptará una declaración juramentada, en caso de no ser posible la ubicación de los colindantes; o, realizar el juicio de amojonamiento y deslinde, dejando a la municipalidad a salvo el derecho que pueden tener terceros perjudicados.

Los terrenos con linderos consolidados no presentarán el acta de colindantes siempre que su área no difiera con la que consta en la escritura pública. Entiéndase por linderos consolidados a aquellos conformados por estructuras permanentes (edificaciones).

Previo al trámite de planimetría rural el propietario solicitará al Departamento de Planificación la información del levantamiento realizado por SIGTIERRAS.

Artículo 152.-Aclaratoria de linderos para transferencia de dominio

El profesional o propietario que desee realizar un traspaso de dominio, subdivisión o urbanización, actualización catastral, etc.; y, en la escritura de su predio no se encuentren claramente determinados los linderos, dimensiones y áreas, deberá realizar lo estipulado en el artículo anterior.

Artículo 153.-Requisitos para la aprobación de planimetrías urbanas y rurales

Para la aprobación de las planimetrías urbanas o rurales, el interesado presentará en la Dirección de Planificación:

a) Solicitud en papel valorado de la institución dirigida al Director de Planificación;

b) Acta de Colindantes debidamente notariada;

c) Carta del pago del impuesto predial urbano o rural del año en curso;

d) Certificado de no adeudar al GAD del cantón Palanda;

e) Copias de las escrituras del predio;

f) Certificado historiado de registro de la propiedad actualizado;

g) Copia de la cédula de ciudadanía, certificado de votación del propietario y profesional;

h) Fotografías del predio;

i) Plano de levantamiento planimétrico del terreno georreferenciado y los cortes correspondientes, colocando medidas y ángulos, (5 copias); y,
j) Respaldo magnético.

Artículo 154.-Proceso de aprobación de planimetrías urbanas y rurales

Recibida la documentación, el Técnico de Planificación o quien haga sus veces, la revisará y luego de realizar la inspección presentará su informe técnico en el término máximo de 15 días laborables, dicha documentación será remitida a la Jefatura de Avalúos y Catastros, para su inscripción; nuevamente la documentación será remitida a

la Dirección de Planificación para que sea sellada y el solicitante pueda cancelar la tasa correspondiente a la aprobación de planimetrías urbanas y rurales.

Artículo 155.- Del amojonamiento de predios

Previo a la aprobación el Técnico de Planificación o quien haga sus veces, verificará en sitio el amojonamiento del predio para lo cual los dueños del inmueble deberán ubicar y mantener constantemente firmes y bien determinados sus linderos (mojones de hormigón).

Artículo 156.-Tasa de pago por aprobación de planimetrías urbanas y rurales

La tasa correspondiente a la aprobación de planimetrías urbanas y rurales será el equivalente al 2.00 % del Salario Básico del Trabajador en General por cada lote.

SECCIÓN III
Reestructuración de Lotes

Artículo 157.- Proyectos de Reestructuración Parcelaria

1. Los proyectos de Reestructuración parcelaria, son nuevos trazados de parcelaciones aprobados por el GAD del cantón Palanda, y se realizarán entre lotes de cuerpo cierto de propiedad municipal y particular o entre lotes particulares. Cumplirá uno o más de los siguientes fines:

a. Regularizar la configuración de parcelas, o nuevo trazado de parcelaciones defectuosas;

b. Distribuir equitativamente entre los propietarios los beneficios y cargas de la ordenación urbana; y,

c. Relinderar predios colindantes, sin que esto implique división de lotes a pesar de que pueda producirse un reajuste de áreas en los predios involucrados.

2. Esta operación será realizada a petición de parte o por iniciativa de la administración municipal, y será tramitada por el órgano administrativo municipal encargado.

3. En el caso de integración parcelaria, categorizada como la unión de dos o más lotes en un solo cuerpo, con el objeto de desarrollar proyectos de habilitación del suelo o edificación, luego de realizados los trámites legales derivados del ordenamiento jurídico nacional, el GAD del cantón Palanda procederá a catastrar el lote resultado de la integración, a través del organismo administrativo responsable del catastro municipal.

La reestructuración podrá ser solicitada por el o los propietarios, y/o impuesta a través de resolución expedida por el Concejo del GAD Municipal, con el fin de regularizar la configuración de los lotes y distribuir equitativamente entre los propietarios los beneficios y cargas de la ordenación urbana.

Artículo 158.- Procedimiento de restructuración

En caso de ser impuesta la reestructuración, el procedimiento será realizado por el departamento de Planificación, y demás dependencias que tengan relación.

Artículo 159.- Requisitos para realizar la reestructuración

En el caso de ser necesario realizar la reestructuración; el propietario o promotor la solicitará, previo el cumplimiento de los siguientes requisitos:

a) Solicitud en papel valorado municipal, dirigida al director (a) de Planificación;

b) Certificado de Regulación Municipal (IPRUS);

c) Copia de los planos de subdivisión o urbanización aprobados;

d) Planos de propuesta de Reestructuración;

e) Copia de cedula y certificado de votación del propietario y cónyuge se ser el caso.

f) Certificado de NO adeudar al municipio del propietario y cónyuge se ser el caso.

g) Registro profesional SENESYT del proyectista.

h) Copia de cedula del proyectista.

i) Copia de las escrituras, debidamente inscritas;

g) Fotografía del predio y su entorno inmediato; y,

h) Cartas de pagos correspondientes a la autorización de la reestructuración.

Artículo 160.- Acto administrativo de reestructuración

Mediante acto administrativo se fijarán los nuevos linderos y dimensiones que será protocolizado e inscrito en el Registro de la Propiedad, dejando a salvo los derechos que pueden tener los terceros perjudicados.

Artículo 161.- Tasas de pago por restructuración urbana y rural

Las tasas correspondientes por reestructuración urbana y de expansión urbana será el equivalente al 1.5 % del SBU por cada lote, y por reestructuración en la franja de protección del área urbana y el área rural, será el equivalente al 1.5% del SBU por cada lote.

SECCIÓN IV

De La Cabida Mínima, Fajas De Terreno, Bienes Mostrencos Y Excedentes

Artículo 162.- Cabida mínima y fajas de terreno

Para efectos de su enajenación, los terrenos de propiedades de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales se consideran como lotes o fajas de terreno, provenientes de errores de medición.

Artículo 163.- Por lotes municipales

Se entienden aquellos terrenos en los cuales, de acuerdo con las ordenanzas, es posible levantar una construcción independiente de las ya existentes o por levantarse en los

terrenos vecinos. Los terrenos que no son utilizados por el GAD del cantón Palanda, a pedido del Gobierno Central podrán ser destinados a programas de vivienda de interés social, con el compromiso de cubrir los gastos de infraestructura básica necesaria, para garantizar el derecho a la vivienda

Artículo 164.- Por fajas municipales
Se entienden aquellas porciones de terreno residuales resultantes de la planificación urbanística, que por sus reducidas dimensiones o por ser provenientes de rellenos no pueden soportar una construcción independiente de las construcciones de los inmuebles vecinos, ni es conveniente, mantenerlos como espacios verdes o comunitarios.

Artículo 165.- Las fajas municipales

Solo pueden ser adquiridas mediante el procedimiento de subasta pública, por los propietarios de los predios colindantes. Si de hecho se adjuntan a personas que no corresponde, las adjudicaciones y la consiguiente inscripción en el registro de la propiedad serán nulas.

Artículo 166.- Las fajas de terreno municipal

Deberán estar debidamente identificadas, ingresadas al patrimonio municipal e inscrito en el Registro de la Propiedad; para lo cual la Dirección de Planificación realizará su identificación y comunicará a la Secretaría General para su tramitología.

Artículo 167.- Bienes mostrencos

Para efecto del presente artículo se entienden mostrencos aquellos bienes inmuebles que carecen de dueño conocido, en este caso, el GAD del cantón Palanda mediante ordenanza establecerá los mecanismo y procedimientos para regularizar bienes mostrencos. Para su aplicación se debe remitir a la "REFORMA A LA ORDENANZA QUE REGULA EL PROCESO DE LEGALIZACIÓN DE LOS BIENES INMUEBLES MOSTRENCOS MUNICIPALES Y/O VACANTES, UBICADOS EN LA ZONA URBANA, ZONAS DE EXPANSIÓN URBANA, CENTROS PARROQUIALES; Y, CENTROS POBLADOS DEL CANTÓN PALANDA"

Artículo 168.- Excedentes o diferencia en los lotes

Por excedentes o diferencias en los lotes o fajas municipales, se entienden aquellas superficies de terreno que superen el error técnico aceptable de medición del área original que conste en el respectivo título y que se determinen al efectuar una medición municipal por cualquier causa o que resulten como diferencia entre una medición anterior y la última practicada, bien sea por errores de cálculo o de medidas. Se establece como error técnico admisible el +/-6% del área total del lote escriturado.

Artículo 169.- Error Técnico Aceptable de Medición

El ETAM estará dado en función de la superficie del lote de terreno proveniente de la medición realizada y calculada en el mapa catastral (superficie o área gráfica establecida en el catastro). Para su aplicación se debe remitir a la "ORDENANZA QUE REGULARIZA LOS EXEDENTES O DIFERENCIAS DE ÁREAS DE TERRENO URBANO Y RURAL EN EL CANTÓN PALANDA"

Artículo 170.- Fajas municipales

Cuando una faja de terreno de propiedad Municipal, sale a la venta, mediante el procedimiento de pública subasta, sin que se hayan presentado como oferentes ninguno de los propietarios colindantes, la municipalidad procederá a expedir el

respectivo título de crédito por un valor igual al de la base de la subasta, a cargo del propietario colindante que a juicio del director(a) de Planificación sea más llamado para adquirirla. El valor se cubrirá por vía coactiva si se estimaré necesaria y no podrá dicho propietario rehusar el pago, alegando que no le interesa adquirir la mencionada faja. Para su cancelación el GAD del cantón Palanda podrá otorgar plazo de hasta cinco años.

El informe de la Dirección de Planificación servirá como base para la resolución de adjudicación que será emitida por el Concejo, la cual se protocolizará en una notaría y se inscribirá en el Registro de la Propiedad del Cantón para que sirva de título al propietario.

SECCIÓN V
Excedentes o Diferencia de Terrenos de Propiedad Privada

Artículo 171.- Definición de Excedente o Diferencia de terrenos

Por excedentes o diferencias de terrenos de propiedad privada se entenderá aquellas superficies que exceden o difieren del área original que consta en el respectivo título, y que se determinen al efectuar una medición municipal, también puede resultar como diferencia entre una medición anterior y la actual o por errores de cálculo o de medidas. Esta medición puede ser realizada por el municipio o por iniciativa del propietario.
Se entenderá como "excedente" al resultado en más y por "diferencia" al resultado en menos.

Artículo 172.- Determinación de Excedentes y Diferencias

Para determinar los excedentes o diferencia en las cabidas de terrenos de propiedad privada se estará a lo estipulado en el Art. 481.1 del COOTAD. El excedente podrá ser adjudicado al presunto propietario únicamente si el predio en cuestión tiene linderos consolidados o se haya presentado un Acta notariada de linderación y se determine que dicho excedente no constituye una faja de terreno municipal.

Artículo 173.- Excedentes y Diferencias que superen el ETAM

Los excedentes y diferencias que superen o no el error técnico de medición, se rectificarán y regularizarán a través de una resolución administrativa emitida por la máxima autoridad ejecutiva. En ambos casos la resolución constituirá justo título y será inscrita en el Registro de la Propiedad, dejando a salvo el derecho de terceros perjudicados.

Artículo 174.- Regularización de excedentes y diferencias que no superen el ETAM

Para regularizar los excedentes o diferencias que superen o no el error técnico de medición, se presentará una planimetría que deberá adjuntar acta notariada de aceptación de los linderos del 100% de los colindantes, o solicitar a la autoridad competente una inspección judicial, o realizar el juicio de amojonamiento y deslinde, dejando a la municipalidad a salvo el derecho que pueden tener terceros perjudicados.

Cuando los excedentes superen el error técnico de medición, la tasa a cobrar será únicamente de la superficie que no esté contemplada dentro del error técnico.

Si el excedente supera el error técnico de medición previsto en la respectiva ordenanza del Gobierno Autónomo Descentralizado municipal o metropolitano, se rectificará la medición y el correspondiente avalúo e impuesto predial. Situación que se regularizará mediante resolución de la máxima autoridad ejecutiva del Gobierno Autónomo

Descentralizado municipal, la misma que se protocolizará e inscribirá en el respectivo registro de la propiedad.

SECCIÓN VI
Unificación de Lotes

Artículo 175.- Definición de unificación de lotes

Se entenderá por unificación de lotes, a la consolidación de dos o más lotes de terreno en un solo cuerpo, que cumpla con las normas y ordenanzas vigentes. La unificación podrá ser solicitada por el o los propietarios y/o podrá ser impuesta a través de resolución expedida por el órgano legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Palanda, con el fin de regularizar la configuración de los lotes en beneficio de la ordenación urbana.

Artículo 176.- Aprobación para la unificación de lotes

La Dirección de Planificación aprobará la unificación de Lotes y el propietario mediante acto administrativo fijará los nuevos linderos y dimensiones que será protocolizado e inscrito en el Registro de la Propiedad, dejando a salvo los derechos que pueden tener los terceros perjudicados.

Artículo 177.- Requisitos para la unificación de lotes

Para la aprobación de los trámites de unificación de lotes urbanos o rurales, el interesado presentará en la Dirección de Planificación:

a) Solicitud en papel valorado de la institución dirigida al Director (a) de Planificación;

b) Carta del pago del impuesto predial urbano o rural del año en curso;

c) Certificado de No adeudar al Municipio del propietario o cónyuge de ser el caso;

d) Copias de las escrituras de los predios a unificarse debidamente legalizadas;

e) Certificado historiado de Registro de la Propiedad actualizado de cada predio a unificarse;

f) Copia de la cédula de ciudadanía, certificado de votación del propietario y del cónyuge de ser el caso.

g) Copia de cedula del Proyectista.

h) Fotografías de los predios;

i) Plano de levantamiento planimétrico de los terrenos georreferenciado y los cortes correspondientes, colocando medidas y ángulos; estado actual y propuesta de unificación; cuadro de linderos y dimensiones estado actual y propuesta; (2 copias); y,

j) Respaldo Magnético.

Artículo 178.- Procedimiento para unificación de lotes

Recibida la documentación, el Director (a) de Planificación la revisará y presentará su informe técnico en el término máximo de 15 días laborables, dicha documentación será remitida a la Jefatura de Avalúos y Catastros, para su inscripción; nuevamente la documentación será remitida a la Dirección de Planificación, para que sea sellada y el solicitante pueda cancelar la tasa correspondiente a la aprobación de planimetrías de unificación de lotes urbanos o Rurales.

Artículo 179. Tasa de cobro para el trámite de unificación de lotes

La tasa correspondiente por la aprobación del trámite de unificación de lotes, será el diez por ciento (10%) del salario básico unificado.

SECCIÓN VII
Áreas Verdes y Comunales

Artículo 180.- Entrega de áreas verdes y comunales a favor de la municipalidad

Todo fraccionamiento en el área urbano se deberá realizar la entrega a favor de la municipalidad de las áreas verdes y comunales de conformidad con el artículo 424 del COOTAD.

Estas áreas se calcularán de la superficie útil del terreno a fraccionarse, deben tener acceso público desde una vía vehicular y el frente mínimo será el establecido para el fraccionamiento.

Cuando existan fraccionamientos en la franja de protección del área urbana en la que se consideren las características de ocupación de uso de suelo asignadas a dicha zona, no deberán entregar a favor de la municipalidad el porcentaje de áreas verdes y comunales; en caso de solicitar el trámite de cambio de características de ocupación de uso de suelo, el fraccionamiento propuesto deberá entregar a favor de la municipalidad las áreas verdes y comunales de conformidad con el artículo 424 del COOTAD reformado.

No serán consideradas como parte de la contribución de áreas verdes y comunales, las áreas de protección de ríos, quebradas y canales, terrenos inestables, zonas inundables, áreas afectadas por proyectos viales y terrenos con pendientes superiores a 30 grados.

Las áreas verdes y las de equipamiento comunal podrán habilitarse en terrenos que presenten pendientes entre quince y treinta grados, en cuyo caso el propietario deberá entregarlas perfectamente aterrazadas y con taludes protegidos. Se deberá destinar solamente a áreas verdes la mitad del porcentaje exigido en la presente ordenanza, pudiendo ser en un solo cuerpo o repartida en todo el fraccionamiento (parterres, jardinerías, etc.); la diferencia del porcentaje se destinará para uso comunal en un solo cuerpo.

El propietario que realice un proyecto de urbanización deberá entregar forestado el porcentaje de área verde que le corresponde; y, en caso de que la propiedad colinde con quebradas, ríos o canales, igualmente deberá entregar forestado o reforestado los márgenes que por Ley corresponde con especies de vegetación determinada por el Dpto. Gestión Ambiental.

Artículo 181. Definición de áreas verdes y comunes

Entiéndase por área verde a todos los espacios considerados en proyectos de fraccionamiento predominantemente ocupados con árboles, arbustos o plantas; que pueden tener diferentes usos y cumplan funciones de: esparcimiento, recreación, ecológicas, ornamentación, protección, recuperación, rehabilitación del entorno o similares.

Áreas comunales son aquellas destinadas al equipamiento comunal público, definiéndose como el conjunto de áreas, servicios e instalaciones de uso o acceso público.

Artículo 182.- Concepto de áreas verdes y comunales

Por concepto de áreas verdes y comunales, los propietarios de terrenos deben entregar al GAD del cantón Palanda y sin costo un área de terreno de acuerdo a la siguiente forma:

a) Cuando la totalidad de un predio a fraccionarse tenga una cabida igual o menor a 10000 m², tendrán que entregar por concepto de áreas verdes y comunales el 15% del área útil del terreno a favor del G.A.D. del cantón Palanda;

b) De 10001 a 30000 m² tendrán que entregar el 20% del área útil del terreno, desglosado de la siguiente manera: el 15% para área verde y comunal, y el 5% en lotes de similares características a los fraccionados en favor del G.A.D. del cantón Palanda; y,

c) De 30001 m² en adelante tendrán que entregar el 25% del área útil del terreno, desglosado de la siguiente manera: el 15% para áreas verdes y comunales, y el 10% en lotes de similares características a los fraccionados en favor del G.A.D. del cantón Palanda.

La sumatoria de área verde, comunal y de vías no podrá exceder del equivalente al treinta y cinco por ciento (35%) de la propiedad, objeto de fraccionamiento.

Artículo 183.- Requisitos para la entrega de áreas verdes de un fraccionamiento a favor de la municipalidad

El promotor o propietario que se encuentre ejecutando un fraccionamiento deberá realizar la entrega a favor de la municipalidad de las áreas verdes y/o comunales, mediante escritura pública de traspaso de dominio debidamente notariada y registrada; para lo cual deberá cumplir con lo siguiente:

a) Solicitud en hoja valorada de la institución al Director (a) de Planificación;

b) Plano de áreas verdes y/o comunales, con cuadro de áreas, linderos y dimensiones;

c) Certificado de No adeudar al Municipio del propietario o cónyuge de ser el caso;

d) Copia de la cédula de ciudadanía, certificado de votación del propietario y del cónyuge de ser el caso.

e) Copia de cedula del Proyectista.

f) Registro profesional SENESCYT del proyectista.

g) Anteproyecto urbano arquitectónico autorizado; y,

h) Replanteo del área verde y / o comunal en el terreno, a fin de realizar la verificación en sitio por parte de los funcionarios de la institución.

Una vez revisada la documentación, se procederá a notificar al topógrafo de la institución para que verifique y presente el informe pertinente.

Luego de esto, con toda la documentación, se procederá a realizar el trámite de traspaso de dominio.

Artículo 184.- Se exceptúa de entrega de áreas verdes y comunales

Se exceptúa la entrega de áreas verdes y comunales, si la superficie del terreno a subdividir no supera los mil metros cuadrados, en cuyo caso el porcentaje equivalente al quince por ciento (15%) se compensará con el pago en dinero según el avalúo catastral actualizado. Los recursos económicos provenientes de dichos pagos serán destinados a un fondo exclusivamente para la adquisición y/o mejoramiento de áreas verdes y comunales.

Artículo 185.- Excepciones a la contribución de áreas verdes y comunales

No se exigirá la contribución de áreas verdes y comunales en los siguientes casos:

a) Cuando los predios a fraccionarse sean producto de fraccionamientos anteriores, en las cuales se haya contribuido con el porcentaje de áreas verdes y comunales;

b) Cuando las subdivisiones se produzcan por el cruce de una vía pública ejecutada por el Municipio u otra entidad pública;

c) En el caso de donaciones en el área urbana y de expansión urbana, para equipamiento comunitario de uso o acceso público, lo cual se hará constar expresamente en el acto administrativo de autorización. Estas áreas deberán ser iguales o superiores al lote mínimo establecido;

d) Cuando el 15% del área útil del predio sea inferior al tamaño mínimo del lote asignado al sector, en cuyo caso se compensará con el pago del 15% en dinero según el avalúo catastral actualizado;

e) A los proyectos a ser declarados en propiedad horizontal de edificaciones existentes, anterior a la emisión de esta ordenanza, en cuyo caso se compensará con el pago en dinero según el avalúo catastral actualizado del porcentaje de terreno que le corresponda;

f) Cuando los terrenos a subdividirse provengan de lotes pertenecientes a lotizaciones o subdivisiones aprobadas anteriormente y que en escritura consten como un solo cuerpo, siempre que se respete el plano inicialmente aprobado.

Artículo 186.- Áreas comunales de propiedad de la municipalidad

Las áreas comunales de propiedad municipal se podrán utilizar, de ser necesario, para permutarse a quienes resulten afectados por la proyección y/o ejecución de una obra pública en la jurisdicción cantonal, siempre que se encuentren ubicadas en lugares aptos para ese propósito.

Las áreas verdes y comunales podrán ser modificadas de categoría mediante resolución del Concejo Municipal únicamente cuando sean destinadas al equipamiento para: seguridad, educación y salud en un porcentaje no superior al cincuenta por ciento 50% del área total del bien inmueble, salvo casos especiales en los que el único lugar apto sea aquel y el 50 % resultare insuficiente técnicamente. En cualquier caso, la institución pública beneficiaria tendrá la obligación de compensar en el valor catastral del bien que recibe, sea en dinero efectivo o en obras solicitadas por el Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Palanda.

Artículo 187 .- Mantenimiento de áreas verdes y áreas de equipamiento comunal

El mantenimiento de estas áreas será responsabilidad del urbanizador hasta que sean transferidas al GAD del cantón Palanda, luego se suscribirá un convenio con los representantes del sector para el mantenimiento y cuidado de estos bienes de dominio público.

SECCION VIII
Vías Públicas Y Otros Bienes De Uso Común

Artículo 188.- De la Definición de Vía Pública

Vía pública es todo espacio de uso común que, por disposición del Municipio, se encuentre destinado al libre tránsito, de conformidad con las leyes de la ciudad de Palanda y la República del Ecuador, así como todo inmueble que de hecho se utilice para ese fin. Es característica propia de la vía pública, el servir para la aeración, iluminación y asolamiento de los edificios que la limiten, para dar acceso a los predios colindantes, o para a Palanda cualquier instalación de una obra pública o de un servicio público. Este espacio está limitado por la superficie generada por el plano vertical que sigue el alineamiento oficial y que forma el lindero de dicha vía pública

Corresponde a la Autoridad Municipal la fijación de los derechos de los particulares sobre las públicas, conforme a las Leyes, Ordenanzas y Reglamento respectivos.

1. Toda habilitación del suelo debe contemplar un sistema vial de uso público integrado al trazado de las vías existentes al interior del terreno o su entorno, y al previsto en la planificación vial municipal. Su construcción será realizada por el promotor, sujetándose a las afectaciones previstas en el PUGS y demás instrumentos de planificación; a las especificaciones mínimas de vías establecidas en las Reglas Técnicas de Arquitectura y Urbanismo.

2. El sistema vial se sujetará a las especificaciones técnicas contenidas en el ordenamiento jurídico nacional y municipal.

3. Para los efectos de la presente normativa en relación con el sistema vial, se establece la siguiente clasificación:

a. Sistema Vial Urbano, correspondiente a las zonas definidas como urbanas en el PUGS.

b. Sistema Vial Rural, correspondiente a las zonas definidas como rurales en el PUGS.
Las especificaciones funcionales y técnicas de las vías urbanas y rurales se encuentran previstas en las Reglas Técnicas de Arquitectura y Urbanismo.

4. La Dirección de planificación diseñará, la estructura vial principal en la circunscripción de las áreas urbanas del cantón Palanda, mediante los respectivos instrumentos de planificación territorial. Una vez diseñado será enviado para la aprobación del Concejo Cantonal.

5. No se aprobarán urbanizaciones en terrenos atravesados o colindantes con vías arteriales o colectoras planificadas, hasta que éstas sean aperturadas y cuenten con los servicios básicos.

6. Los retiros de construcción para cada tipología de vía serán especificados en el IPRUS.

Artículo 189.- Elementos del sistema vial

Las vías en función del sistema al que pertenecen y sus características, están constituidas por los siguientes elementos: calzadas y carriles, aceras, parterres, vegetación y elementos adicionales, curvas o elementos que faciliten el retorno, derechos de vía, áreas de protección especial, facilidades de tránsito y cruces peatonales. Las especificaciones de estos elementos se encuentran previstas en las Reglas Técnicas de Arquitectura y Urbanismo.

Artículo 190.- Prestación de los servicios públicos

Aprobado un fraccionamiento de acuerdo con las disposiciones legales relativas los inmuebles que en el plano oficial aparezcan como destinados a la vía pública, al uso común o algún servicio público pasaran por ese solo hecho al dominio público del Municipio, persistiendo la obligación por parte del promotor o Propietario de seguir prestando los servicios públicos correspondientes, en tanto no se haga la entrega e incorporación formal del fraccionamiento al Municipio.

Corresponde al Promotor o Propietario, como parte integral de la aprobación definitiva del proyecto, remitir copias de dicho plano al Registrador de la Propiedad y a la Jefatura de Avalúos y Catastro.

Artículo 191.- Traspasos de dominio de lotes en subdivisiones

Para los traspasos de dominio o venta de lotes en sus divisiones se autorizará cuando se disponga de los estudios complementarios aprobados y para el caso de las urbanizaciones se lo realizará una vez concluidas todas las obras de la urbanización y a su vez entregadas mediante acta de recepción provisional al Municipio.

Artículo 192.- Bienes de dominio público del municipio

Las vías públicas y los demás bienes de uso común o destinado a un servicio público son bienes de dominio público del municipio.

La determinación de vía pública oficial la realizará el municipio a través de los planos aprobados, colocación de línea de fábrica, números oficiales y derechos de vía que formen parte integrante de la documentación técnica del PUGS, programas parciales y de las declaratorias que en su caso se dicten.

Artículo 193.- Casos particulares ocupación vía pública

Los particulares que, sin previo permiso de la Municipalidad, ocupen la vía pública y/o predios aledaños con escombros materiales, andamios, anuncios, aparatos, ventanas en colindancia o en cualquier forma o bien ejecuten alteraciones de cualquier tipo en el sistema de agua potable o alcantarillado, en pavimentos, aceras, postes o cableado del alumbrado público, estarán obligados, sin perjuicio de las sanciones administrativas o penales a que se hagan acreedores, a retirar los obstáculos y hacer las reparaciones a las vías, predios o servicios públicos, en la forma que al efecto le sean señalados por la dependencia municipal correspondiente.

Artículo 194.- Vencimiento del plazo

En caso de que, vencido el plazo que se les haya fijado al efecto no se haya terminado el retiro de obstáculos o finalizado las reparaciones a que se refiere el párrafo anterior, la Municipalidad, procederá a ejecutar por su cuenta, los trabajos relativos y pasará relación de los gastos que ello haya importado a la Municipalidad, con información del nombre y domicilio del responsable, para que la dependencia destinada para el efecto proceda, coactivamente, a hacer efectivo el importe de la liquidación presentada por la Municipalidad más el valor de la multa correspondiente a que tal liquidación ascienda hasta ser cancelada su totalidad.

Artículo 195.- Prohibiciones en la ocupación de la vía pública

Queda igualmente prohibida la ocupación de la vía pública para algunos de los fines a que se refiere este Reglamento, sin el previo permiso de la Municipalidad. Solo se autorizará, a juicio de la Municipalidad, la permanencia de los materiales o escombros por el tiempo necesario para la realización de las obras y con la obligación de los propietarios o encargados de la obra, del señalamiento de los obstáculos y seguro tránsito en las vías públicas; tanto de vehículos como de personas, en especial de las personas con alguna discapacidad y los adultos mayores, para lo cual se hará lo necesario para que se pueda rodear de manera segura mediante la construcción de rampas provisionales antes y después del espacio ocupado por el obstáculo o los materiales, dicho señalamiento contendrá la referencia del permiso especial para la ubicación de materiales o escombros en la vía pública.
La infracción a lo anterior dará lugar a que la Municipalidad, tome las medidas e imponga las sanciones que, en violación a las disposiciones pertinentes, correspondan.

Artículo 196.- Derecho de vías

1. Es una faja de terreno colindante a la vía destinada para la construcción, conservación, ensanchamiento, mejoramiento o rectificación de vías. Esta área se mide desde el eje vial y es independiente del retiro de construcción, deben sujetarse al ordenamiento jurídico nacional, a las disposiciones emitidas por el órgano rector sectorial del gobierno nacional, a los estudios y recomendaciones viales de la Dirección de Planificación del GAD del cantón Palanda. Constan en el PUGS, en el mismo que se especifican los derechos de vía y retiros de construcción del sistema principal de vías cantonales.

2. En el PUGS consta además el respectivo mapa de caracterización de las vías del sistema vial urbano de acuerdo a la clasificación establecida en las Reglas Técnicas de Arquitectura y Urbanismo.

Artículo 197.- Afectaciones de protección

Corresponden a las áreas o franjas de protección que deben respetarse por limitaciones topográficas, protección hídrica, servidumbre en líneas del servicio de

energía eléctrica, canales de captación de agua, canales de riego o acequias, que se encuentran especificados en el cuadro y mapa correspondientes del PUGS, incluyendo los mapas de los planes parciales.

TITULO V
De La Edificación O Aprovechamiento Urbanístico

CAPITULO I
Consideraciones Generales Para Habilitar El Suelo

Artículo 198. – Definición

La Edificación o aprovechamiento urbanístico es la capacidad de edificación de un predio, condicionado por la reglamentación determinado por la zonificación de uso y ocupación de suelo, asignado al PIT en que éste se encuentre.

Artículo 199.- Edificación

Es todo proceso constructivo de edificación a realizarse en suelo urbano y rural, para permitir un uso o destino determinado. Se sujetará a las especificaciones de la respectiva forma de ocupación determinada en este Título.

Artículo 200.- Parámetros para la edificación y habitabilidad del suelo

Para la edificación y habitabilidad del suelo se determinan los siguientes parámetros:

1. **Para edificación:** Los retiros de construcción de la edificación; el coeficiente de ocupación del suelo en planta baja (COS); el coeficiente de uso del suelo (CUS), expresados en porcentaje; y, la altura de la edificación expresada en número de pisos y metros lineales; y,

2. **Para fraccionamiento del suelo:** El tamaño mínimo de lote, expresado en metros cuadrados; y, el frente mínimo del lote, expresado en metros lineales.

Las edificaciones observarán el alineamiento teniendo como referencia la línea de fábrica y las colindancias del terreno para cada una de las siguientes tipologías:

a) **Aislada (A**): Mantendrá retiros a todas las colindancias; frontal, dos laterales y posterior;
b) **Pareada (B):** Mantendrá retiros a tres colindancias: retiro frontal, un lateral y posterior; se permite la construcción adosada a una de las colindancias laterales;

c) **Continua sin retiro frontal (CSR):** Mantendrá retiros únicamente hacia la medianera posterior, y se permite adosamiento a las dos colindancias laterales.

d) **Continua con portalería (CCP):** Podrá adosarse a las medianeras laterales, mantendrá la línea de fábrica del portal del tramo y un retiro posterior.

Artículo 201.- Código de PIT en suelo urbano

La codificación de los PIT establecida en el PUGS, para suelo urbano tiene la siguiente estructura:

1) La subclasificación del suelo

a. Suelo Consolidado	SC
b. Suelo No Consolidado	NC
c. Suelo de Protección	SP

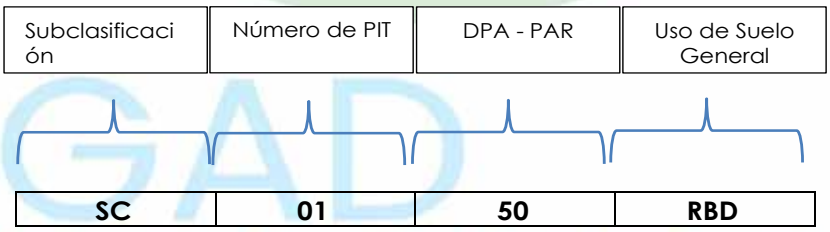
2) **El número del polígono en dos dígitos** 01 – 02 ….

3) El código administrativo parroquial:

a. Palanda	50
b. El Porvenir del Carmen	51
c. San Francisco del Vergel	52
d. Valladolid	53
e. La Canela	54

4) El uso de suelo principal asignado al PIT

a. Residencial Baja Densidad	RBD
b. Residencial Mediana Densidad	RMD
c. Residencial Alta Densidad	RAD
d. Comercial y de Servicios	CMS
e. Múltiple o Mixto	MIX
f. Industrial Bajo Impacto	IBI
g. Industrial Mediano Impacto	IMI
h. Industrial Alto Impacto	IAI
i. Industrial Alto Riesgo	IAR
j. Equipamiento Barrial	EQB
k. Equipamiento Sectorial o Zonal	EQZ
l. Equipamiento Urbano	EQU
m. Protección del Patrimonio Histórico y Cultural	PHC



Artículo 202.- Código de PIT en suelo rural

La codificación de los PIT establecida en el PUGS, para suelo rural tiene la siguiente estructura:

1) La subclasificación del suelo:

a. Suelo rural de protección	PT
b. Suelo rural de producción	PR
c. Suelo rural de aprovechamiento extractivo	AE
d. Suelo rural de expansión urbana	EU

2) **El número del polígono en dos dígitos:** 01 – 02 …

3) El código administrativo parroquial:

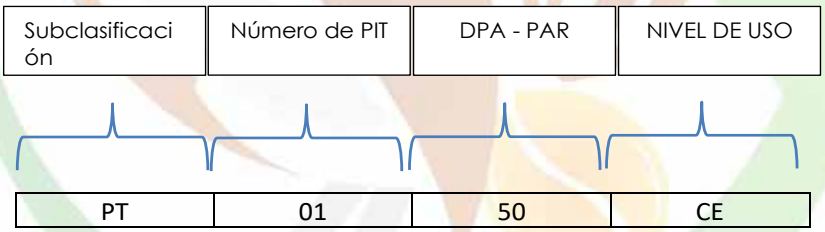
a. Palanda	50
b. El Porvenir del Carmen	51

c. San Francisco del Vergel 52
d. Valladolid 53
e. La Canela 54

4) El Nivel de Uso:

a. Conservación Estricta CE
b. Conservación Activa CA
c. Regeneración y Mejora RM
d. Importancia Hídrica IH
e. Forestal FO
f. Agrícola AG
g. Silvopastoril SP
h. Agroforestal AF
i. Pecuaria PE
j. Minería MI
k. Expansión Urbana EU

Y, para los polígonos ubicados en suelo rural de producción, clasificados como centralidades rurales se establece el código: CR



Artículo 203.- Edificabilidad del Suelo

Es la capacidad de aprovechamiento constructivo atribuida al suelo por el GAD del cantón Palanda. Será regulada mediante la asignación de:

1. **La edificabilidad general máxima:** Es la edificabilidad total asignada a un polígono de intervención territorial o a cualquier otro ámbito de planeamiento.

2. **La edificabilidad específica máxima:** Es la edificabilidad asignada a un determinado predio de forma detallada.

3. **Edificabilidad básica:** será aquella asignada por el GAD municipal o metropolitano y que no se requiere una prestación por parte del propietario de dicho predio. Así mismo, el GAD municipal o metropolitano podrá otorgar de manera onerosa un aprovechamiento superior al básico, excepto en aquellos casos obligatorios que sean definidos a través de normativa secundaria.

Artículo 204.- Intervenciones constructivas

Son todas las propuestas de diseño para ejecutar una intervención constructiva menor o una intervención constructiva mayor, en los términos previstos en este Título, en un predio que se encuentre en suelo urbano y de expansión urbana y rural. Las propuestas deberán sujetarse además al PUGS y a las Reglas Técnicas de Arquitectura y Urbanismo.

Artículo 205.- Dimensiones y áreas mínimas de lotes

Las habilitaciones del suelo observarán las dimensiones y las superficies de los lotes, y grados o porcentajes de pendientes establecidas en el PUGS, y demás instrumentos de planificación, de conformidad con el ordenamiento jurídico municipal.

Artículo 206.- Coeficiente de Ocupación del Suelo

1. Es la relación entre el área edificada computable y el área del lote. El Coeficiente de ocupación en planta baja (COS) es la relación entre el área edificada computable en planta baja y el área del lote. Coeficiente de ocupación del suelo total (COST) es la relación entre el área total edificada computable y el área del lote.

   De existir varias edificaciones, el cálculo del coeficiente de ocupación en planta baja (COS PB) corresponderá a la sumatoria de los coeficientes de planta baja de todas las edificaciones aterrazadas y volúmenes edificados.

2. Son áreas computables para el COS, aquellas destinadas a diferentes usos y actividades que se contabilizan en los coeficientes de ocupación (COS y COST).

3. Son áreas no computables para el COS, aquellas que no se contabilizan, para el cálculo de los coeficientes de ocupación, cuyo detalle es el siguiente: áreas comunales construidas, cubiertas y abiertas, escaleras y circulaciones de uso comunal, ascensores, ductos de instalaciones y basura, pozos de iluminación y ventilación, áreas de recolección de basura, porches, balcones, estacionamientos cubiertos y abiertos, bodegas individuales iguales o menores a 6m^2, ubicadas en planta baja y/o subsuelos. En las bodegas individuales que superen los 6 m^2 se contabilizará el excedente para el cálculo de los coeficientes.

4. Todas las edificaciones deberán observar el Coeficiente de Ocupación del Suelo en Planta Baja (COS) y el Coeficiente de Ocupación del Suelo Total (COST) establecidos en este Título y en los instrumentos de la planificación territorial, los mismos que constarán en el IPRUS.

Artículo 207.- Ocupación provisional

Los predios particulares ubicados en suelo urbano podrán ser ocupados con edificaciones provisionales y desmontables para espectáculos, ferias, juegos mecánicos, estacionamientos u otros actos comunitarios al aire libre, siempre y cuando cuenten con el respectivo permiso. Esta autorización tendrá el carácter temporal por tiempo limitado máximo de seis meses calendario y solo será renovable por una vez. Deberán respetarse la zonificación, uso del suelo y la normativa vigente para cada caso. La autorización se obtendrá en la Dirección de planificación del GAD del cantón Palanda.

SECCION I

Estándares Urbanísticos

Artículo 208.- Altura y dimensiones de edificación

Todas las edificaciones se sujetarán a la altura de edificación y dimensiones establecidos en este Título y en los instrumentos de la planificación territorial, que se detallarán en el IPRUS.

Los pisos serán contados desde la planta baja hasta la última losa, sin considerar los antepechos de terrazas, cubierta de escaleras, ascensores, cuartos de máquinas y cisternas, entre otros. El mezanine será contabilizado como piso, y la altura mínima de planta baja será de 3.00 metros, guardando siempre la relación de altura con las construcciones colindantes.

El nivel del portal deberá respetar la pendiente de la acera y bordillo.

Las construcciones que se encuentran dentro de las servidumbres aeronáuticas estarán sujetas a la reglamentación del código aeronáutico y solicitará la autorización correspondiente en la institución competente.

Artículo 209.- Altura de local

1. La altura de local es la distancia vertical entre el nivel de piso terminado y la cara inferior de la losa o del cielo raso terminado, medida en el interior del local.

2. En todos los casos la altura mínima de local se medirá desde el piso terminado hasta la cara inferior del cielo raso terminado.

3. Las especificaciones técnicas de la altura de local se determinan en las Reglas Técnicas de Arquitectura y Urbanismo.

Artículo 210.- Variabilidad del terreno y pendiente referencial

Para el desarrollo de proyectos arquitectónicos, todo terreno contará con un levantamiento topográfico georreferenciado de conformidad con el PUGS. El levantamiento topográfico georreferenciado, que deberá ser realizado por el respectivo especialista, será el punto de partida para definir la pendiente referencial y la aplicación de la normativa, entendiéndose como pendiente referencial la unión entre el punto medio del lindero frontal a nivel natural del terreno hasta el punto medio del lindero posterior a nivel natural del terreno.

Artículo 211.- Altura de edificación

1. La altura de edificación asignada para cada tipología de edificación, corresponde al número de pisos de la zonificación asignada, según lo especificado en este Título y en los instrumentos de la planificación territorial.

2. En todos los casos la altura de edificación está determinada por el número de pisos asignados en el PIT correspondiente. Estos se contarán desde el nivel definido como planta baja hasta la cara superior de la última losa, sin considerar antepechos de terrazas, cubiertas de escaleras, ascensores, cuartos de máquinas, áreas comunales construidas permitidas, circulaciones verticales que unen edificaciones, cisternas ubicadas en el último nivel de la edificación. El mezanine se contabilizará como piso.

3. En caso de cubiertas inclinadas la altura de edificación se medirá desde el nivel definido como planta baja hasta el nivel superior de la estructura en que se asienta la cubierta.

4. Las especificaciones de orden técnico a ser respetadas por el administrado en materia de altura de edificación se consignan en el PUGS y en los instrumentos de la planificación territorial.

Artículo 212.- Edificaciones en bloques

1. En terrenos planos o con pendientes se considerará como bloque de edificación al volumen de una edificación proyectada o construida que se implante de manera aislada estructural y funcionalmente de otro volumen de edificación a la distancia mínima entre bloques establecida por la zonificación asignada al predio, entendida como la distancia libre desde los elementos arquitectónicos más sobresalientes de los volúmenes edificados.

2. En el caso de que se proyecten hacia las fachadas frentistas entre bloques, exclusivamente: cocinas, baños, áreas de servicios o locales no computables, la distancia entre bloques deberá cumplir adicionalmente las normas de iluminación y ventilación constantes en las Reglas Técnicas de Arquitectura y Urbanismo.

3. Las especificaciones de orden técnico a ser respetadas por el administrado en materia de edificaciones en bloques se consignan en el PUGS y en los instrumentos de la planificación territorial.

PARÁGRAFO I

Del Incremento De Número De Pisos

Artículo 213.- Incremento de número de pisos

Los propietarios de predios podrán solicitar el incremento de número de pisos, por sobre lo establecido en la edificabilidad básica especificada en el PUGS y demás instrumentos de planificación, pero dentro de los límites indicados en la edificabilidad máxima y sujetándose a las Reglas Técnicas de Arquitectura y Urbanismo.

Artículo 214.- Suelo creado

Para efectos del presente Párrafo se considera "Suelo Creado" al área a ser construida hasta la edificabilidad máxima establecida en el PUGS, previa autorización del GAD del cantón Palanda, en los términos previstos en este Párrafo.

Artículo 215.- Ámbito de aplicación

La autorización del incremento de número de pisos podrá otorgarse en los siguientes casos y de conformidad con las Reglas Técnicas de Arquitectura y Urbanismo.

a. En Proyectos Urbanísticos Arquitectónicos Especiales, según lo dispuesto en la normativa municipal que regula el procedimiento para la concesión onerosa de derechos a través de los Proyectos Urbanísticos Arquitectónicos Especiales.

b. En proyectos de intervenciones prioritarias de proyección municipal o en zonas de influencia de grandes proyectos urbanos o implantación de equipamientos e instalaciones de infraestructura de carácter zonal o de ciudad, expresamente calificados como tales por el Concejo Cantonal.

c. En proyectos de urbanización, según lo establecido en el numeral 2 del artículo 66, relacionado con proyectos de urbanización del presente título.

Artículo 216. - Suelo creado en edificaciones existentes

Los propietarios de predios podrán solicitar el incremento de número de pisos de que trata este Párrafo en construcciones existentes, siempre y cuando cuenten con la respectiva autorización municipal de la edificación sobre la cual desean solicitar tal incremento. Deberán ajustarse a las normas administrativas y Reglas Técnicas previstas en este Párrafo.

Artículo 217. - Suelo creado por redistribución del COS

Los propietarios de predios que redistribuyan el coeficiente de utilización del suelo en la planta baja (COS), pueden crear suelo (número de pisos) sobre los establecidos en el PUGS, pero sin excederse del COST, y el espacio liberado en planta baja debe ser comunal o de uso público, previo análisis morfológico aprobado por la Dirección de planificación.

En el caso de que sobrepase el COST de la zonificación vigente, se someterá a la compra de suelo creado aplicando la misma fórmula de cálculo para la concesión onerosa de derechos.

Artículo 218. - Captación de la plusvalía del valor del inmueble por suelo creado

1. La captación de la plusvalía del valor del inmueble no atribuible a su titular y derivado del Suelo Creado podrá realizarse por parte del GAD del cantón Palanda de la siguiente manera:

   a. A través del pago de la Concesión Onerosa de Derechos para la captación de las plusvalías del inmueble por Suelo Creado prevista en el ordenamiento jurídico municipal.

   b. A través de la compensación social en infraestructura aprobada por la Municipalidad.

   c. c. A través de la compensación social en suelo.

2. El pago de la concesión onerosa de derechos de que trata este artículo se realizará de conformidad con lo previsto en este Código.

3. Para efectos de la compensación social prevista en los literales b) y c) del numeral 1, el órgano administrativo correspondiente suscribirá el respectivo convenio con el administrado.

4. Se exonera de la concesión onerosa de derechos a los proyectos municipales y estatales de interés social.

5. El pago de la concesión onerosa de derechos de aplicará en los PITS determinados en el PLAN DE USO Y GESTIÓN DE SUELO.

Artículo 219.- Autoridad Administrativa Competente

1. La dirección de planificación es el órgano competente del GAD del cantón Palanda para el otorgamiento de la autorización por incremento de número de pisos, en conformidad con Las determinantes constantes en el PUGS.

2. Se sujetan al procedimiento administrativo simplificado, las solicitudes de incremento de número de pisos a través del pago de la contribución especial

para la captación del incremento del valor del inmueble por Suelo Creado, conforme las determinantes urbanísticas del PUGS

3. Se sujetan al procedimiento administrativo especial, las solicitudes de incremento de número de pisos a través de la compensación social en infraestructura o en suelo, conforme las determinantes urbanísticas del PUGS.

Artículo 220.- Procedimiento

1. Previo el otorgamiento del permiso de construcción, el administrado que desee solicitar la edificabilidad máxima de que trata este Párrafo deberá acudir a la Autoridad Administrativa Competente dentro de los procedimientos administrativos simplificado o especial, según corresponda.

2. El administrado presentará a la Autoridad Administrativa Competente la solicitud de pago de la concesión onerosa de derechos, o de compensación social en infraestructura o en suelo, por incremento de número de pisos en el formulario normalizado determinado vía Resolución Administrativa.

El otorgamiento de la autorización de incremento de número de pisos de que trata este Párrafo no faculta trabajo de intervención física alguna en la circunscripción territorial del cantón Palanda, pero es requisito previo para la emisión de la aprobación de planos y permiso de construcción.

Artículo 221.- Procedimiento Administrativo Simplificado

1. En el procedimiento administrativo simplificado, la presentación del formulario normalizado comportará automáticamente la autorización del GAD del cantón Palanda, cuando se cumplan simultáneamente las siguientes condiciones:

   a. Que el formulario de solicitud haya sido presentado a la Autoridad Administrativa Competente, ante el funcionario asignado y en el lugar que el Municipio del cantón Palanda hubiere habilitado para el efecto.

   b. Que la solicitud de incremento de número de pisos a través del pago de la contribución especial para la captación del incremento del valor del inmueble por Suelo Creado, corresponda a predios ubicados en las Zonas en el que la determinación de edificabilidad máxima lo permita.

   c. Que el formulario normalizado cumpla con los requisitos establecidos y conste la declaración jurada de cumplimiento y observancia de Reglas Técnicas vigentes que le facultan al administrado la solicitud de pago de la contribución especial de que trata este Párrafo.

   d. Que se hubiere acompañado todos los requisitos documentales exigidos dentro del procedimiento.

   e. Que se hubiere realizado el pago de la concesión onerosa de derechos o se hubiere suscrito el correspondiente convenio de facilidades de pago por un plazo de hasta dos años.

2. Si el administrado no hubiese cumplido las condiciones previstas en el numeral 1 de este artículo, es responsabilidad del funcionario asignado al trámite explicar las razones e informar al administrado las acciones que deba tomar para obtener la respectiva autorización.

3. En el caso del procedimiento administrativo simplificado, la autorización para suelo creado se agregará a la solicitud de aprobación de planos, suponiendo únicamente que el administrado ha cumplido con los procedimientos y requisitos formales establecidos en este Párrafo.

Artículo 222.- Procedimiento Administrativo Especial

1. En el caso de las solicitudes de edificabilidad máxima a través de la compensación social en infraestructura, sujetas al procedimiento administrativo especial, la Autoridad Administrativa Competente emitirá la autorización para suelo creado condicionada a la suscripción del respectivo Convenio con el administrado, que se agregarán a la solicitud de la aprobación de planos.

PARÁGRAFO II
Retiros De Construcción

Artículo 223.- Retiros

Todas las edificaciones deberán observar los retiros de construcción establecidos en este Título y en los instrumentos de la planificación territorial, los mismos que constarán en el IPRUS.

El retiro frontal se lo puede utilizar únicamente para estacionamientos y/o jardinerías, y los retiros posteriores podrán ocuparse únicamente en planta baja, hasta una altura de 3.50 metros únicamente en el caso en que las actividades a desarrollarse sean de comercio o servicio, exclusivamente.

La ocupación del retiro frontal con construcción será objeto de sanciones y derrocamiento.

Artículo 224.- Tipos de retiro

1. Los retiros, de acuerdo a la tipología de zonificación asignada y establecida en el PUGS pueden ser frontales, laterales y posteriores.

Las especificaciones de orden técnico a ser respetadas por el administrado en materia de retiros frontales, laterales y posteriores se consignan en el PUGS.

PARÁGRAFO III
Estacionamientos

Artículo 225.- Provisión obligatoria de estacionamientos

1. Toda edificación contará obligatoriamente con áreas para estacionamiento de vehículos motorizados y no motorizados y demás condiciones establecidas en las Reglas Técnicas de Arquitectura y Urbanismo.

2. Los estacionamientos públicos se clasifican para efectos de su diseño, localización y según el tipo de vehículos, en los siguientes grupos:

a. Estacionamientos para vehículos menores como motocicletas y bicicletas.

b. Estacionamientos para vehículos livianos: automóviles, todo terreno, camionetas.

c. Estacionamientos para vehículos de transporte público y de carga liviana: buses, busetas y camiones rígidos de dos y tres ejes.

d. Estacionamientos de vehículos de carga pesada destinados a combinaciones de camión, remolque o tracto camión con semi - remolque o remolque.

Artículo 226.- Casos en que la obligatoriedad de provisión de estacionamientos no es exigible o puede ser compensada

1. En lotes con frente a pasajes peatonales los estacionamientos no serán exigibles.

2. Los lotes que por su topografía o morfología sean inaccesibles para el ingreso de vehículos, podrán planificarse sin estacionamientos, previo informe del Departamento de Planificación del GAD del cantón Palanda.

3. A las edificaciones existentes, anterior a la sanción de esta ordenanza, que presenten proyectos modificatorios o ampliatorios o que vayan a ser declarados en propiedad horizontal;

4. En lotes menores a 200 m2 se puede exonerar el 50% del número de estacionamientos requeridos;

5. En caso de inmuebles con frentes menores a 6.00 metros lineales;

PARÁGRAFO IV
Cubiertas, Cerramientos Y Voladizos

Artículo 227.- Cubiertas, cerramientos y voladizos

Las especificaciones técnicas para la construcción de cerramientos, cubiertas y voladizos se sujetarán a las Reglas Técnicas de Arquitectura y Urbanismo

Artículo 228.- Obligación de los titulares de lotes o solares no edificados

1. Los titulares de lotes o solares no edificados, sin perjuicio del régimen administrativo previsto en los numerales siguientes, están en la obligación de cerrarlos, a través de la construcción de cerramientos que deberán sujetarse a las normas administrativas y reglas técnicas de la normativa que regula los cerramientos.

2. En el evento de que, en el ejercicio de las potestades de control, el Comisario Municipal constate la inobservancia de la obligación prescrita en el numeral anterior, se levantará la correspondiente acta de verificación, consignando en la misma el plazo de cumplimiento de la norma, que será de 120 días calendario, bajo la prevención legal contenida en el numeral siguiente.

3. Para efectos de notificación a los titulares de los lotes o solares no edificados y sin perjuicio de realizarse la misma en su domicilio conocido, se colocará al interior del solar no edificado un cartel, visible desde el espacio público, con la leyenda "Solar no edificado sujeto a control". A los administrados cuyo domicilio conocido no fuere posible determinar, podrá notificárseles, en forma colectiva, por la radio.

4. El GAD del cantón Palanda deberá notificar a los propietarios de los solares urbanos no edificados en función de la ubicación de dichos solares, debiendo para el efecto empezar por aquellos lotes que se encuentren en barrios con mayor porcentaje de consolidación.

Artículo 229.- Iluminación, ventilación, circulaciones, accesos y salidas

Los espacios construidos deberán obligatoriamente sujetarse a las Reglas Técnicas de Arquitectura y Urbanismo de este Título.

PARÁGRAFO V
Ascensores

Artículo 230.- Ascensores

1. Es obligatoria la instalación de ascensores en edificios cuya altura sea superior a cuatro (4) pisos, que se considerará desde la planta baja.

2. Se exonera de esta obligación a las edificaciones existentes que, acogiéndose a la zonificación vigente, presenten proyectos modificatorios o ampliatorios de hasta cinco (5) pisos, incluido subsuelos.

3. La instalación de ascensores se sujetará a las Reglas Técnicas de Arquitectura y Urbanismo.

PARÁGRAFO VI
Redes de infraestructura

Artículo 231.- Redes de infraestructura

1. Los proyectos de urbanización en suelo urbano y los proyectos de subdivisión en suelo urbano y rural deberán sujetarse a lo previsto en las Reglas Técnicas de Arquitectura y Urbanismo y obtener aprobación del Departamento de planificación del GAD del cantón Palanda, de la Empresa Eléctrica Regional del Sur S.A. y de las empresas operadoras de servicios de telecomunicaciones autorizadas.

2. El promotor de la habilitación del suelo construirá y entregará al GAD del cantón Palanda, a título gratuito, las redes de infraestructura sobre la base del cronograma valorado de obras y de acuerdo a la normativa para la instalación de redes subterráneas de infraestructura. En suelo rural se exigirá la vialidad y las obras de la infraestructura básica técnicamente factible.

3. Las franjas de protección de líneas de alta tensión podrán habilitarse como vías, cuando las condiciones físicas lo permitan, previo informe de la respectiva empresa eléctrica.

4. El GAD del cantón Palanda a través de sus órganos competentes en materia de alcantarillado y agua potable no podrán dar servicio, ni otorgar certificados de factibilidad de servicio, a proyectos de urbanización y asentamientos ilegales que se encuentren fuera del suelo urbano o en áreas declaradas de riesgo no mitigable. No obstante, lo indicado, los referidos órganos competentes municipales podrán otorgar los servicios respectivos cuando el asentamiento humano de hecho haya obtenido su respectiva ordenanza de regularización.

Artículo 232.- Plazos para realizar las obras en las habilitaciones del suelo

1. Las obras de infraestructura en las habilitaciones del suelo se ejecutarán dentro de los plazos establecidos en el planeamiento señalado expresamente en el permiso de construcción correspondiente y podrán ser ejecutadas por:

a. En el caso de las urbanizaciones regulares, por propietarios o promotores privados; y,

b. En el de urbanizaciones sociales de desarrollo progresivo, por las organizaciones sociales.

2. El costo de las obras de infraestructura correrá a cargo de los propietarios, promotores u organizaciones sociales, según el caso.

3. Toda habilitación del suelo podrá ser planificada y ejecutada por etapas. Las obras de infraestructura serán entregadas al GAD del cantón Palanda en los tiempos y la forma establecidos por el cronograma valorado de obras aprobado.

PARÁGRAFO VII

Normas Específicas De Edificación Por Usos

Artículo 233.- Normas específicas de edificación por usos

1. El administrado deberá cumplir, en el ejercicio de su actuación, con las especificaciones de edificación por usos previstas en las Reglas Técnicas de Arquitectura y Urbanismo, en garantía de la seguridad de las personas, bienes y el ambiente, y a fin de coadyuvar al orden público y la convivencia ciudadana.

2. Las Reglas Técnicas de Arquitectura y Urbanismo establecen las normas específicas para los siguientes usos:

a. Edificaciones para uso residencial.
b. Edificaciones para industrias.
c. Edificaciones para educación.
d. Edificaciones para cultura y espectáculos públicos.
e. Edificaciones para salud.
f. Edificaciones para bienestar social.
g. g. Edificaciones para recreación y deportes.
h. Edificaciones para culto.
i. Edificaciones para servicios funerarios.
j. Edificaciones para cementerios y parques cementerios o camposantos.
k. Edificaciones para los diferentes tipos de transporte.
l. Edificaciones para uso comercial y de servicios.
m. Edificaciones para centros de diversión.
n. Edificaciones para mecánicas, lubricadoras, lavadoras, lugares de cambio de aceites y vulcanizadoras.
o. Edificaciones para alojamiento.
p. Edificaciones para estaciones de servicios, gasolineras y depósitos de combustibles.
q. Edificaciones para centros de acopio y distribución de gas licuado de petróleo. (GLP).
r. Ferias con aparatos mecánicos.
s. Edificaciones para centros de tolerancia.
t. Los demás que se incorporen en el Anexo de este Título.

SECCION II
Prevención, Protección E Implementación

PARÁGRAFO I
Del paisaje, protección de taludes y quebradas

Artículo 234.- Ordenación del paisaje

1. Los planes y proyectos arquitectónicos y urbanos contendrán estudios del paisaje en detalle, que permitan evaluar las alternativas consideradas y las incidencias del paisaje en las actividades a desarrollar.

2. Las construcciones se adecuarán al paisaje en que estuvieran situadas, y a tal efecto:

a. Las construcciones en lugares inmediatos, en el entorno de un edificio o de un grupo de edificios de carácter artístico o histórico, deberán preservar los valores testimoniales y tener un tratamiento arquitectónico acorde con dichas construcciones;

b. En los lugares de paisaje abierto y natural o en las perspectivas que ofrecen los conjuntos urbanos de características artísticas, históricas o tradicionales, no se permitirá que la ubicación, volumen, altura, cerramientos o la instalación de otros elementos limiten el campo visual y alteren los rasgos de la morfología, la topografía del paisaje o desfigure la perspectiva propia del mismo; y,

c. La implantación de usos o actividades que por sus características puedan generar un impacto ambiental negativo, tales como canteras de áridos, desmontes, excavaciones profundas, etc., deberá realizarse de manera que se minimice su impacto sobre el paisaje, debiendo indicar los correctivos en las correspondientes declaratorias, estudios y auditorías ambientales.

Artículo 235.- Áreas de protección de taludes

1. En inclinaciones o declives del paramento de un muro o de un terreno de diferente altura natural o ejecutada por la intervención del hombre que superen los 45 grados y 3 metros de altura el área de protección será de 5 metros de longitud horizontal medidos desde el borde superior.

2. En caso de taludes mayores a 60 grados y más de 5 metros de altura para edificar se deberá presentar el estudio de suelos del área de protección del talud que garantice su estabilidad firmada por el profesional responsable.

3. En caso de que el talud corresponda a una quebrada, río o al corte de una vía, se aplicarán los retiros de construcción de la zonificación asignada y los derechos de vía reglamentarios que le corresponda, siempre y cuando se garantice la estabilidad del talud, en base a un estudio de suelos, suscrito por un profesional competente en la materia, excepto los lotes con zonificación sobre línea de fábrica que mantendrán un retiro mínimo de 5 metros. El área de protección se constituye en el retiro de construcción;

4. Una propuesta de habilitación de suelo o edificación podrá modificar las características del talud siempre y cuando se demuestre la estabilidad del talud presentando los estudios técnicos de suelo y estructurales que justifiquen la intervención y deberá mantener un retiro mínimo de 3 metros desde el borde superior del nuevo talud; y,

5. Todos los taludes cuya altura sea menor a 3 metros y no requieran muros de contención su parte superior deberá estar libre de humedad.

Artículo 236.- Áreas de protección de quebradas

1. En quebradas el área de protección será de 15 metros en longitud horizontal, medidos desde el borde superior.

2. Los bordes superiores de las quebradas, depresiones y taludes serán determinados y certificados por el organismo administrativo responsable del catastro municipal, en base al análisis fotogramétrico y de la cartografía disponible en sus archivos, en la cual constan graficadas las respectivas curvas de nivel.

3. Esta definición deberá contener el dato de la pendiente de la quebrada en grados y porcentaje para cada lote y en caso de urbanizaciones o subdivisiones, se registrará el pendiente promedio dominante, que servirá como referente para definir las áreas de protección que correspondan.

4. El área de protección se constituye en el retiro de construcción. En el caso de que el área de protección sea de dominio privado, en las urbanizaciones, subdivisiones y conjuntos habitacionales podrá constituirse en vías, estacionamientos de visitas, áreas verdes recreativas comunales adicionales, áreas de vegetación protectora, excepto cuando las condiciones físicas no lo permitan; en los bordes de taludes, quebradas y ríos podrán realizarse cerramientos de protección.

5. El GAD del cantón Palanda tendrá libre acceso a estas áreas de protección, para realizar instalaciones y su mantenimiento.

PARÁGRAFO II

Del Agua

Artículo 237.- Áreas de protección de los cuerpos de agua, ríos, lagunas, embalses y cuencas hidrográficas

1. Son áreas de protección los lechos de los cuerpos de agua y las superficies que rodean a los mismos.

2. Para el caso de cuerpos de agua en general, se observará una franja de 15 metros de ancho de protección medidos horizontalmente a lo largo de los márgenes del cuerpo de agua, a partir de la línea de máxima creciente promedio anual determinada por el organismo administrativo responsable del catastro municipal.

3. En el área urbana los márgenes de protección desde el borde de máxima se establecen de la siguiente manera: ríos principales y secundarios en treinta metros, quebradas y reservorios de agua en quince metros.

4. En el área rural los márgenes de protección desde el borde de máxima se establecen de la siguiente manera: ríos principales en sesenta metros, ríos secundarios en treinta metros, quebradas en veinte metros, lagunas naturales en cien metros y reservorios de agua en quince metros.

5. En caso de que el cuerpo de agua esté rodeado de barrancos o taludes con una inclinación comprendida mayor a 45 grados, y de una altura mayor a 10

metros la franja de protección será de 10 metros de ancho medidos horizontalmente en forma paralela a la línea del borde superior del talud.

6. Se prohíben las obras, construcciones o actuaciones que puedan dificultar el curso de las aguas de los ríos, arroyos o cañadas, así como en los terrenos susceptibles de inundarse durante las crecidas no ordinarias, cualquiera sea el régimen de propiedad. Se exceptúan las obras de ingeniería orientadas al mejor manejo de las aguas, debidamente autorizadas por la administración municipal, previo informe técnico favorable emitido por el órgano administrativo competente.

7. Las áreas de protección de los cuerpos de agua, acuíferos, ríos, lagunas, embalses, cuencas hidrográficas y humedales respetarán adicionalmente lo establecido en el ordenamiento jurídico nacional y municipal, en materia ambiental.

8. El borde de máxima crecida será certificado por el organismo administrativo responsable del catastro municipal, mediante análisis fotogramétrico y de cartografía existente, de ser necesario se verificará en sitio con equipos de precisión centimétrica.

Artículo 238.- De aguas subterráneas

1. Los estudios de impacto y otras propuestas ambientales, respecto de efluentes líquidos hacia las aguas subterráneas, deberán ser presentados al órgano administrativo competente del GAD del cantón Palanda para su criterio técnico y aprobación.

2. En tal virtud se prohíbe:

a. Verter, inyectar o infiltrar a las aguas subterráneas o a las zonas de recarga y descarga de las mismas, compuestos químicos, orgánicos o fecales, que, por su toxicidad, concentración o cantidad, degraden o contaminen las condiciones de esta agua;

b. Autorizar usos o instalaciones que provoquen filtración de materias nocivas, tóxicas, insalubres o peligrosas hacia las aguas subterráneas;

c. Cuando el riesgo potencial de infiltración exista, deberá incluirse en el Plan de Manejo Ambiental las medidas que eviten la probabilidad de daño;

d. Extraer aguas subterráneas, excepto cuando exista permiso de factibilidad de servicio de agua y el usuario presente una propuesta de mitigación del impacto ambiental; y,

e. Construir fosas sépticas para el saneamiento de vivienda sin el correspondiente permiso, el que sólo será otorgado cuando no exista factibilidad de servicio de alcantarillado, se presente un estudio que demuestre que su construcción no supone un riesgo para la calidad de las aguas subterráneas, y se entreguen las garantías de fiel cumplimiento de la obligación.

PARÁGRAFO III

De Los Riesgos Naturales Y Antrópicos

Artículo 239.- La planificación preventiva

Para la formulación de los diversos instrumentos de planificación y la implantación de actividades, se considerarán los estudios técnicos sobre riesgos naturales y antrópicos que sean avalados por instituciones académicas y técnicas competentes. No se autorizará la implantación de edificación alguna en zonas definidas como de "riesgo no mitigable".

PARÁGRAFO IV

De Las Construcciones Sismo Resistentes

Artículo 240.- Construcciones sismo resistentes

1. Las construcciones garantizarán estabilidad, durabilidad, resistencia, seguridad y economía de mantenimiento de los materiales utilizados y colocados en obra.

2. Los proyectos estructurales se sujetarán a las Reglas Técnicas de Arquitectura y Urbanismo y observarán adicionalmente las normas básicas y recomendaciones correspondientes de la Norma Ecuatoriana de la Construcción, o el cuerpo normativo que lo sustituyere, así como otras especificaciones técnicas elaboradas por el Instituto Ecuatoriano de Normalización (INEN).

3. La memoria técnica de análisis y diseño estructural contendrá sistemas de cálculos utilizados en el análisis, información de ingreso y salida del programa electromagnético utilizado, métodos de cálculo empleados en el diseño estructural, especificaciones técnicas y recomendaciones.

PARÁGRAFO V

De Las Normas De Protección Contra Incendios

Artículo 241.- Normas de protección contra incendios

1. Todo proyecto urbano y arquitectónico, incluidos los de ampliación o remodelación, se sujetarán al PUGS y a las Reglas Técnicas de Arquitectura y Urbanismo; y, deberán observar adicionalmente las Normas Especiales contempladas en la Ley de Defensa contra Incendios, su reglamento, las normas INEN sobre protección contra incendios.

2. Las construcciones en áreas patrimoniales deberán adecuarse a las Normas Especiales de Protección contra Incendios en todo cuanto técnicamente sea factible de acuerdo a su tipología y uso, justificación que deberá ser motivada en informe técnico por parte del Cuerpo de Bomberos.

Toda persona natural o jurídica, pública o privada, que ocupe a cualquier título un predio boscoso, baldío (con maleza) o área densamente arbolada, está obligada a adoptar medidas para prevenir los incendios forestales y evitar los riesgos de exposición a edificaciones cercanas, manteniendo un retiro mínimo de diez metros respecto de ellas.

PARÁGRAFO VI
De La Accesibilidad Al Medio Físico

Artículo 242.- Accesibilidad al medio físico (supresión de barreras arquitectónicas)

1. La accesibilidad al medio físico es un bien público consagrado en términos de derecho ciudadano, a través del cual, toda persona, sin importar su edad, género, etnia, condición física, psíquica y/o sensorial, tiene derecho a interactuar socialmente y a desarrollar sus aptitudes y potencialidades en las diversas esferas de la actividad cotidiana y hacer uso y disfrutar autónomamente de todos los servicios que proporciona la comunidad.

2. Se entiende también por accesibilidad a la característica del urbanismo, la edificación, el transporte y los sistemas de comunicación sensorial, que permiten a cualquier persona su libre utilización, con independencia de su condición física, psíquica o sensorial.

3. Todo proyecto urbano y arquitectónico, incluidos los de ampliación o remodelación en una superficie mayor a la tercera parte del área construida, deberán sujetarse a las Reglas Técnicas de Arquitectura y Urbanismo y observar las Normas de accesibilidad de las personas al medio físico establecidas por el INEN.

PARÁGRAFO VII
Del Patrimonio Cultural

Artículo 243.- Bienes y áreas patrimoniales

Los bienes y áreas patrimoniales, ubicados en la circunscripción territorial del cantón Palanda serán sujetos de investigación, planificación, protección y gestión de conformidad con lo estipulado en la normativa vigente.

SECCIÓN III
Construcciones e Infraestructura

PARÁGRAFO I
De las Estructuras Fijas de Soporte de Antenas y su Infraestructura Relacionada para el Servicio Móvil Avanzado (SMA)

Artículo 244.- Esta sección tiene por objeto

Regular, controlar y sancionar la implementación de estructuras fijas de soporte de antenas y su infraestructura relacionada para el Servicio Móvil Avanzado en la circunscripción del cantón Palanda, a fin de cumplir con las condiciones de zonificación, uso del suelo y reducción del impacto ambiental; sujeto a las determinaciones de leyes, ordenanzas y demás normativa vigente, relativas al ordenamiento urbano, rural y ambiental del cantón.

Artículo 245.- Condiciones generales para estructuras fijas de soporte de antenas

La implantación de estructuras fijas de soporte de antenas para la prestación del Servicio Móvil Avanzado, cumplirá con las condiciones de zonificación, uso y ocupación del suelo y sus relaciones de compatibilidad con la presente sección que reglamenta el uso del suelo en la circunscripción del cantón Palanda, así como con las siguientes condiciones generales:

1. Deberán integrarse al entorno circundante, adoptando las medidas de protección y mimetización necesarios.

2. Para la implantación dentro del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP) Bosque Protectores (BP) o Patrimonio Forestal del Estado (PFE); el prestador del SMA deberá contar con el pronunciamiento favorable emitido por el Ministerio del Ambiente.

3. Se prohíbe su implantación en los monumentos históricos y en los bienes que pertenecen al patrimonio cultural.

4. En las áreas con bienes patrimoniales sólo podrán efectuarse implantaciones previo informe favorable de la Dirección de planificación.

Artículo 246.- Condiciones particulares de implantación de estructuras fijas de soporte de antenas

1. En zonas urbanas podrán implantarse estructuras fijas de hasta 30 metros de altura, medidos desde la base y cuando se instalen en edificaciones ya construidas se deberá contar la mencionada altura desde el nivel de acera.

2. En las zonas rurales en las que no haya alta densidad poblacional podrán implantarse estructuras fijas de soporte de hasta 110 metros de altura, medidos desde el nivel del suelo.

3. En las fachadas de las construcciones, las estructuras fijas de soporte deberán ubicarse en las áreas sólidas e inaccesibles de la edificación, ajustándose a las características de la fachada y siempre que tengan dimensiones proporcionales a la misma, respetando los criterios de mimetización.

4. Las estructuras fijas de soporte deberán mantener una distancia de separación del retiro frontal de conformidad con la normativa vigente.

5. Es responsabilidad del prestado del SMA adoptar las medidas necesarias para reducir el impacto visual de las antenas.

6. El área que ocupará la estructura, conformad por cada elemento de soporte, la antena y su solución estructural deberá justificarse técnicamente para obtener el permiso municipal de implantación.

7. Ha pedido de los propietarios o residentes de cualquier predio colindante con la estructura fija, el prestador de SMA deberá presentar los resultados del informe técnico de inspección de emisiones de radiación no ionizante emitido por la ARCOTEL, conforme lo establecido en el Reglamento de Protección de Emisiones de Radiación No Ionizante.

Artículo 247.- Condiciones de implantación del cuarto de equipos

1. El cuarto de equipos podrá ubicarse sobre cubiertas planas de las edificaciones o adosadas al cajón de gradas, dicha implantación no dificultará la circulación necesaria para la realización de trabajos de mantenimiento de la edificación y sus instalaciones.

2. Podrá ubicarse e instalarse guardando las protecciones debidas, en las plantas bajas de los edificios, en los retiros laterales o posterior y en los subsuelos, no así en el retiro frontal Deberá mantener una distancia de separación de los predios colindante de conformidad con la normativa municipal vigente.

3. Podrán adosarse a las construcciones existentes, adaptándose a las características arquitectónicas del conjunto.

4. No se instalarán sobre cubierta inclinada o sobre cualquier otro elemento que sobresalga de las cubiertas

5. Estas condiciones no se refieren al generados de emergencia eléctrico, antenas, medallas o demás elementos ajenos al cuarto de equipos.

Artículo 248.- Condiciones de implantación del cableado en edificios

1. En edificios existentes que no cuentan con infraestructura para telecomunicaciones, los cables que la instalación de equipos demande deberán tenderse por ductos de instalaciones, canaletas o tubería adecuada por espacios comunes del edificio, o por zona no visibles. En las fachadas de los edificios, hacia el espacio público, los cables deberán extenderse bajo canaletas de color similar al de la edificación o por la inserción de tubería adecuada para infraestructura de telecomunicaciones.

2. En los proyectos de construcción nueva, o de rehabilitación constructiva, el cableado se realizará a través de una tubería prevista exclusivamente para infraestructura de telecomunicaciones.

3. El suministro de energía eléctrica que demande la instalación de las estructuras de soporte de las radios bases y antenas de SMA deberá ser independiente de la red genera del edificio, salvo justificación técnica proveniente de la Empresa Eléctrica.

Artículo 249.- Impactos visuales, paisajísticos y ambientales

El área de infraestructura para el SMA deberá propender a lograr el menor tamaño y complejidad de la instalación u el menor impacto visual, procurando el adecuado mimetismo con el medio arquitectónico y con el paisaje.

Las emisiones de gases, ruido y vibraciones de los generadores de emergencia eléctrica se ajustarán a los parámetros establecidos en el Texto Unificado de Legislación Ambiental Secundariamente del Ministerio del Ambiente.

Artículo 250.- Señalización

En caso de que la ARCOTEL, determine que se superan los límites de emisión de radiación no ionizante para exposición poblacional y ocupacional en una estación radioeléctrica fija, la implantación de su correspondiente estructura de soporte deberá contar con señalización de advertencia conforme se establece en el Reglamento de Protección de Emisiones de Radiación No Ionizante.

Artículo 251.- Seguros de Responsabilidad Civil Frente a Terceros

Por cada estación radioeléctrica, los prestadores del SMA deberán contar y mantener vigente una póliza de seguros de prevención de daños que cubra la responsabilidad civil frente a terceros para garantizar todo riesgo o siniestro que pueda ocurrir por sus instalaciones y que pudiera afectar a personas, medio ambiente, bienes públicos o privados. La póliza deberá ser de cincuenta salarios básicos unificados del trabajador en general del sector privado y permanecerá vigente acorde al plazo de duración del permiso municipal de implantación.

Artículo 252.- Permiso Municipal de Implantación

Los prestadores del SMA deberán contar con el permiso de implantación de las estructuras fijas de soporte de antenas y su infraestructura relacionada que conforman una estación radioeléctrica para el SMA, emitido por el GADM del cantón Palanda, a través de la unidad correspondiente. Para obtener el permiso de implantación se presentará en la Dirección de Planificación una solicitud que indique el domicilio y el nombre del representante legal del prestador del SMA, acompañando los siguientes documentos:

a. Copia del recibo de pago del impuesto predial del año fiscal en curso, del predio en que se efectuará la implantación.

b. Copia de la autorización del uso de frecuencias y/o registro de la estación, emitido por la SENATEL o por el órgano gubernamental correspondiente.

c. Autorización o Permiso Ambiental emitido por el Gobierno Provincial de Zamora Chinchipe.

d. Informe favorable de la Dirección de planificación correspondiente, para el caso de implantación en áreas con bienes patrimoniales.

e. Certificación de vigencia de la póliza de seguros de responsabilidad civil frente a terceros, durante el período de vigencia del permiso de implantación.

f. Informe predial de regulaciones de Uso del Suelo (IPRUS).

g. Formulario de aprobación de planos, si la construcción es mayor a cuarenta metros cuadrados.

h. Plano de la implantación de las antenas, características generales y de mimetización, incluyendo la ubicación de la estación radioeléctrica con coordenadas geográficas.

i. Informe técnico de un ingeniero civil, que garantice la estabilidad sismo resistente de las estructuras de soporte y que las instalaciones no afecten las estructuras de la edificación existente.

j. Si la implantación en un inmueble declarado en el régimen de propiedad horizontal requiere obras que impliquen modificaciones de la estructura resistente de un inmueble, aumento de edificación horizontal o vertical o modificaciones en la fachada, se requerirá el consentimiento unánime de los copropietarios elevando a escritura pública la modificación del régimen a la propiedad horizontal.

k. Si la implantación en inmuebles declarados bajo el régimen de propiedad horizontal, no implica las modificaciones estructurales enunciadas en el párrafo anterior, o si se ubican en áreas comunales, se deberá requerir la autorización de la asamblea de copropietarios, en la que conste expresamente tal declaración; así como también se requerirá de la autorización del dueño de la alícuota del espacio en el que se vaya a instalar la respectiva estación, en caso de instalación en un bien de uso privado.

l. Los prestadores del SMA deberán obligatoriamente socializar con los moradores del sector en el que se va a realizar la implantación de las estructuras fijas de soporte de antenas. Cumplidos todos los requisitos, la Dirección de

planificación tramitará el permiso de implantación de las estructuras fijas de soporte de antenas y su infraestructura relacionada que conforman una estación radioeléctrica para el SMA. El término para sustanciar el trámite de otorgamiento del permiso será de quince días, contados a partir de la entrega de toda la documentación establecida. Las solicitudes ingresadas para la obtención del permiso de implantación se sujetarán al derecho de prelación, esto es, la primera operadora que solicite el permiso y haya entregado toda la documentación establecida en la presente ordenanza será la primera en ser atendida. El permiso de implantación tendrá una vigencia de dos años con carácter renovable y revocable. El plazo para la implantación de la estructura fija de soporte será de un año, contado desde la fecha de emisión del permiso de implantación. Superado este plazo, el permiso será revocado y el prestador de SMA deberá iniciar el proceso nuevamente. Una vez que se encuentre en servicio la estación, el prestador del SMA solicitará por escrito a la ARCOTEL, la realización de la medición y posterior entrega del informe técnico de emisiones de radiación no ionizante y deberá presentar una copia a la Unidad Administrativa Municipal correspondiente, dentro de los diez días laborables de emitido el informe para que forme parte del expediente de la concesionaria. Esta obligación no es aplicable para los repetidores de microondas.

Artículo 253.- Infraestructura Compartida

El GAD del cantón Palanda, por razones urbanísticas, ambientales o paisajísticas podrá establecer la obligación de compartir una misma estructura de soporte. El propietario de dicha estructura de SMA, será el responsable ante el GAD del cantón Palanda de cumplir las especificaciones técnicas contenidas en el presente título y deberá obtener el permiso de implantación. La imposibilidad de compartir las infraestructuras estará sujeta a una justificación técnica y legal.

Artículo 254.- Valoración

El permiso de implantación será individual para cada estación y tendrá un valor de diez remuneraciones básicas unificadas como base en antenas de 1 a 10 metros, con un incremento de una remuneración básica unificada por cada metro adicional. Este valor cubrirá gastos administrativos, técnicos y de inspección necesarios para su emisión.

Artículo 255.- Renovación

La renovación del permiso de implantación se deberá gestionar dentro de los dos meses anteriores a la fecha de finalización de la vigencia del permiso, presentando los siguientes documentos actualizados:

- **a.** Permiso de implantación vigente.
- **b.** Pronunciamiento favorable de la ARCOTEL, emitido sobre la base del informe técnico establecido en el Reglamento de Protección de Emisiones de Radiación No Ionizante. Esta obligación no es aplicable para los repetidores de microondas.
- **c.** Pronunciamiento favorable emitido por la Dirección de planificación, que informe que la implantación ha adoptado las medidas de proporción y mimetización, para reducir el impacto visual.
- **d.** Autorización o permiso Ambiental del Gobierno Provincial de Zamora Chinchipe.
- **e.** Certificación que la póliza de seguros de responsabilidad civil frente a terceros estará vigente durante la validez del permiso de implantación. El monto de renovación será individual para cada estación y tendrá un valor de cinco remuneraciones básicas unificadas. Este valor cubrirá gastos administrativos, técnicos y de inspección necesarios para su emisión.

Artículo 256.- Renovación

El GAD del cantón Palanda realizará dos inspecciones obligatorias al año, mismas que tendrán un valor de dos remuneraciones básicas unificadas. Para ello notificará en el domicilio del prestador del Servicio Móvil Avanzado, con ocho días laborables de anticipación.

Artículo 257.- Infracciones y Sanciones

Está terminantemente prohibida la implantación de infraestructura fija de soporte de antenas e infraestructura relacionada con el SMA que no cuente con el permiso de implantación.

Se consideran infracciones a todas las acciones u omisiones que incumplan lo dispuesto en el presente título. Son responsables de las infracciones los prestadores del SMA y los propietarios de la estructura de telecomunicaciones, en caso de ser compartidas. La sanción aplicable no requiere de solicitud o denuncia y la aplicación de cualquiera de las sanciones administrativas previstas en esta ordenanza es independiente de la instauración de un proceso penal si una infracción se tipifica como delito; además, de las acciones orientadas a la reparación de daños e indemnización de perjuicios, mismos que seguirán la vía judicial respectiva de ser el caso.

Cualquier implantación irregular que sea detectada por inspección o a través de denuncia, será objeto de investigación y sanción según el caso:

- Se impondrá una multa equivalente a cinco remuneraciones básicas unificadas, al prestador del SMA que impida u obstruya la inspección a cualquier estación radioeléctrica fija que deba realizar un funcionario municipal habilitado, conforme lo dispuesto en el presente título. La inspección será notificada al prestador del servicio en su domicilio, con dos días laborables de anticipación.

- Si la instalación no cuenta con el permiso de implantación correspondiente, se notificará al prestador del SMA y se le impondrá una multa equivalente a ocho remuneraciones básicas unificadas y se le concederá un término de treinta días para su obtención.

- Si transcurridos los treinta días laborables de la notificación establecida en el párrafo anterior, el prestador del SMA no cuenta con el permiso de implantación, se le impondrá el doble de la multa establecida en el párrafo anterior y se le emitirá una orden para el desmontaje y retiro de la infraestructura, que deberá efectuarse en un término de quince días hábiles a costo del prestador del SMA.

- Si el prestador del SMA, no retirare, o desmontare las estructuras de soporte, la Comisaría municipal procederá a desmontar y retirar la instalación a costo del titular, manteniéndose la multa fijada.

- Si la instalación cuenta con el permiso de implantación correspondiente, pero incumple alguna de las disposiciones del presente título o las correspondientes del régimen de uso, la Comisaria Municipal impondrá al prestador del SMA una multa equivalente a cinco remuneraciones básicas unificadas y procederá a notificar al titular en su domicilio, ordenando que se realice los correctivos necesarios en el término de treinta días, en caso de incumplimiento se revocará el permiso de implantación y se procederá al desmontaje del elemento o equipo a costo del titular.

- Si se produce algún accidente o siniestro no previsto que afecte a terceros que sea imputable al prestador del SMA, se hará efectiva la póliza prevista en el artículo noveno de la presente ordenanza; además, el prestador del SMA deberá cubrir el costo de los desperfectos o daños que se ocasionen y que no fueren cubiertos por la póliza y pagará una multa equivalente a diez remuneraciones básicas unificadas del trabajador en general del sector privado.

Todas las denuncias, infracciones y sanciones serán procesadas y ejecutadas por la Comisaria Municipal, cumpliendo con el debido proceso, según el caso y a través de esta dependencia se encausará el proceso a otra instancia si el caso lo amerita.

Artículo 258.- El dinero recaudado por concepto de multas, por las acciones u omisiones que incumplan lo dispuesto en este título

Será destinado única y exclusivamente en obras para el sector en el que se encuentra la estructura de soporte de antena.

PARÁGRAFO II
Condiciones Mínimas De Implantación De Comercios Y Servicios

Artículo 259.- Condiciones mínimas De Implantación De Comercios Y Servicios

Se deberá tomar en cuenta las siguientes condiciones generales:

a) Todos los comercios y espacios para servicios cumplirán con las Normas de Arquitectura y Urbanismo y las normas vigentes que les sean correspondientes;

b) Los comercios y servicios CM4 que por su dimensión generan mayor impacto urbano, cumplirán con retiros mayores a los previstos en la zonificación respectiva y condiciones específicas de acuerdo al tipo de uso, que serán determinadas por la Dirección de Planificación;

c) La prevención y control de la contaminación por aguas residuales, por ruido o por emisión de gases, partículas y otros contaminantes atmosféricos en actividades de comercios y servicios, cumplirán la Legislación Ambiental nacional y local vigente y las disposiciones de la Dirección Gestión Ambiental y otros organismos competentes en la materia, conforme a la ley;

d) Los establecimientos comerciales o de servicios que requieran almacenar para consumo o negocio los combustibles, tanques de gas licuado de petróleo, materiales explosivos e inflamables, se sujetarán al Reglamento Ambiental para Operaciones Hidrocarburíferas del Ecuador, a las Normas de Arquitectura y Urbanismo, a la Legislación Ambiental local vigente y a las disposiciones de la Dirección de Planificación y demás organismos competentes en la materia, conforme a la ley.

e) Los centros de diversión que correspondan a Comercio Zonal CZ1A no podrán ubicarse a menos de 200 metros de distancia de equipamientos de servicios sociales de educación y de salud de ciudad;

f) Los centros de diversión que correspondan a Comercio Zonal CZ1B no podrán ubicarse a menos de 100 metros de distancia de equipamientos de servicios sociales de educación y de salud de ciudad;

g) Los centros de diversión que correspondan a Comercio Zonal CZ1A o CZ1B no podrán ubicarse a menos de 100 metros de distancia de equipamientos de

servicios sociales de educación y de salud barriales, sectoriales y zonales. Podrán ubicarse a distancias menores a las establecidas los establecimientos correspondientes a Comercio Zonal CZ1 que formen parte o estén integrados a hoteles calificados por el Ministerio de Turismo y que cuenten con la Licencia Anual de Funcionamiento;

h) La distancia establecida se medirá en línea recta, desde los linderos más próximos de los predios en los cuales se ubiquen el centro de diversión y alguno de los equipamientos detallados, respectivamente, y cumplan con las normas de arquitectura y urbanismo y las disposiciones establecidas en la Ordenanza y leyes Ambientales;

i) No se autorizará la implantación de establecimientos con el mismo uso que cambien de razón social, de propietario o representante legal, o que tengan en la comisaria Municipal expedientes administrativos no resueltos favorablemente para su funcionamiento;

j) Las edificaciones para alojamiento se someterán a todo lo dispuesto para cada caso particular en la normativa del Ministerio de Turismo y la Dirección de Planificación municipal;

k) Todos los centros comerciales requerirán informe de compatibilidad de uso, condiciones y regulaciones técnicas, emitido por la Dirección de Planificación, y se sujetarán a los requerimientos de la Ordenanza y leyes vigentes de Control del Ambiente, previamente a la autorización por parte del GAD Municipal;

l) Los centros comerciales y comercios agrupados en más de 1000 m2 de área útil, no podrán ubicarse a menos de 200 m. de mercados tradicionales y centros de comercio popular; esta distancia se medirá en línea recta desde los linderos más próximos de los predios en los cuales se ubiquen;

m) Las gasolineras y estaciones de servicio cumplirán con las siguientes distancias, que se medirán en línea recta, desde los linderos más próximos de los predios, en los casos siguientes:

1. Una distancia mínima de 200 metros entre ellos, o de edificios en construcción o proyectos registrados y aprobados destinados a equipamientos educativos, hospitalarios, equipamientos consolidados de servicios sociales de nivel zonal y de ciudad, orfanatos, centros de reposo de ancianos, residencias de personas con capacidad reducida y centros de protección de menores;

2. Una distancia de 500 m. de oleoductos, poliductos, gasoductos, y cualquier otra tubería de transporte de petróleo crudo a sus derivados, así coma de centros de acopio de gas licuado de petróleo (GLP) aprobados por el Municipio; Una distancia de 150 m. a partir del inicio-término de la rampa de los intercambiadores de tráfico que se resuelven en 2 o más niveles y de túneles vehiculares: igual distancia del eje de cruce o empalme entre las vías urbanas arteriales y expresas o de una vía con autopistas y carreteras; En vías expresas urbanas y en las zonas suburbanas mantendrá una distancia mínima de 100 m. hasta los PC (comienzo de curva) o PT (comienzo de tangente de las curvas horizontales y verticales); 3. A 100 m. del borde interior de la acera o bordillo de los redondeles de tráfico; A 1.000 m. del lindero más próximo del predio de plantas envasadoras de gas licuado de petróleo; Comercio Zonal CZ1 que formen parte o estén integrados a hoteles calificados por el Ministerio de Turismo y que cuenten con la Licencia Anual de Funcionamiento;

n) Se prohíbe la instalación de estaciones de servicio o gasolineras en las vías locales menores a 12 m. de ancho y en áreas donde se exploten aguas subterráneas, para lo cual requerirá certificación de la Dirección de Obras Públicas; o Los establecimientos destinados al comercio, almacenamiento y distribución de combustibles, gasolineras, depósitos de gas licuado de petróleo (GLP), materiales explosivos e inflamables, se sujetarán al Reglamento Ambiental para Operaciones Hidrocarburiferas del Ecuador, a las Normas de Arquitectura y Urbanismo, a la Legislación Ambiental local vigente y a las disposiciones de la Dirección Planificación y Ordenamiento Territorial y demás organismos competentes en la materia, conforme a la ley.

PARÁGRAFO III

Servicios Y Comercio Restringido, Centros De Tolerancia (Cm1)

Artículo 260 Servicios Y Comercio Restringido, Centros De Tolerancia

Según Acuerdo Ministerial 0887 del Ministerio del Interior del 9 de febrero del año 2018, se define como Centros de Tolerancia a establecimientos de diversión para mayores de 18 años que se relacionan con actividades de carácter sexual; por lo tanto, los establecimientos en los que se desarrollen este tipo de actividades adoptaran esta definición para los procesos de regulación y de planificación urbanística. Para lo cual se deberá seguir las siguientes determinantes mínimas de implantación y funcionamiento:

a) Un margen de protección de protección de 3km con respecto al límite urbano.
b) Un margen de protección de protección de 2km con respecto al límite de cabeceras parroquiales rurales.
c) Un margen de 800 metros de los poblados, sumados a los kilómetros de los límites urbanos y rurales, según corresponda;
d) A partir de 500 metros contados desde la vía principal;
e) Garantizar una conexión con vías de acceso principales y secundarias. La vía de acceso principal tendrá una pendiente máxima de 15 % y de preferencia una vía Arterial de la Red Estatal o de la Red Cantonal Urbana. Se descartan vías de acceso que impliquen rutas con recorridos dificultosos, que compliquen la atención de una emergencia o siniestro.
f) No se asignará este uso de suelo en predios que generen incompatibilidad con el uso residencial y usos complementarios a este.
g) Topografía con pendientes menores al 30%
h) Áreas de riesgo alto, (por deslizamiento de masas)
i) Puede asignarse en áreas que no generan conflictos de usos de suelo, especialmente cerca de aquellos sectores que impliquen desplazamientos para una desarrollar una actividad concreta, es decir:
1. Prever un área de estacionamiento interno para vehículos particulares;
2. El horario de funcionamiento de un centro de tolerancia y otros lineamientos generales, queda determinado por el acuerdo ministerial N° 0887 del Ministerio del Interior, y otras regulaciones conforme a la ley nacional vigente.

TÍTULO VI

PARÁMETROS PARA EL PROCEDIMIENTO DE APROBACIÓN DE PERMISOS, AUTORIZACIONES E INFORMES PREVIOS DE CONSTRUCCIÓN

CAPÍTULO I
PRINCIPIOS Y REGLAS

SECCION I
GENERALIDADES

Artículo 261.- Objeto

El procedimiento de aprobación de permisos, autorizaciones e informes previos de construcción tiene por objeto, establecer el procedimiento administrativo y los requisitos mínimos para la aprobación de permisos, autorizaciones e informes previos de construcción, contemplados en la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo, que garanticen los derechos a una vivienda adecuada y digna, a un hábitat seguro y saludable, y a la seguridad jurídica.

Artículo 262.- Finalidad

El procedimiento de aprobación de permisos, autorizaciones e informes previos de construcción tiene como finalidad lo siguiente:

a) Garantizar los derechos a una vivienda adecuada y digna, a un hábitat seguro y saludable, y la seguridad jurídica;
b) Cumplir con el planeamiento urbanístico, la normativa urbanística y demás normativas vigentes, en materia de uso y gestión de suelo a nivel nacional;
c) Promover la optimización y eficiencia de trámites administrativos para la aprobación de permisos, autorizaciones e informes previos de construcción; y,
d) Promover la implementación de trámites en línea mediante la aplicación de tecnologías de la información de los servicios relacionados a los procedimientos de aprobación de permisos, autorizaciones e informes previos de construcción.

Artículo 263.- Ámbito de aplicación

El ámbito es de aplicación cantonal, será de estricto cumplimiento por parte de todos los ciudadanos del cantón Palanda.

Artículo 264.- Definiciones

Para efectos de la presente resolución, se establecen las siguientes definiciones:

a) **Actuación urbanística**. Procedimiento de gestión y forma de ejecución orientado por el planeamiento urbanístico que implica un proceso concreto de transformación del suelo o de su infraestructura, o una modificación de los usos específicos del mismo;
b) **Edificabilidad.** Se refiere al volumen edificable o capacidad de aprovechamiento constructivo atribuida al suelo por el Gobierno Autónomo Descentralizado municipal o metropolitano;
c) **Equipamiento social y de servicios.** Espacio o edificación, principalmente de uso público, donde se realizan actividades sociales complementarias a las relacionadas con la vivienda y el trabajo; incluye al menos los servicios de salud, educación, bienestar social, recreación y deporte, transporte, seguridad y administración pública;

d) **Espacio Público.** Son espacios de la ciudad donde todas las personas tienen derecho a estar y circular libremente, diseñados y construidos con fines y usos sociales recreacionales o de descanso, en los que ocurren actividades colectivas materiales o simbólicas de intercambio y diálogo entre los miembros de la comunidad;

e) **Fraccionamiento, partición o subdivisión.** Son los procesos mediante los cuales un predio se subdivide en varios predios a través de una autorización del Gobierno Autónomo Descentralizado municipal o metropolitano, que viabiliza el registro e individualización de predios, solares o predios resultantes, los cuales pueden tener distintos condicionamientos y obligaciones en función de lo previsto en el respectivo Plan de Uso y Gestión de Suelo;

f) **Habilitación del suelo. -** La habilitación del suelo es el proceso dirigido a la transformación o adecuación del suelo para su urbanización y edificación, conforme con lo establecido en los Planes de Uso y Gestión de Suelo, y las ordenanzas correspondientes;

g) **Informe Predial de Regulaciones de Uso del Suelo - IPRUS. -** Para aplicación de esta Resolución el Informe Predial de Regulaciones de Uso del Suelo - IPRUS, se refiere al documento expedido por la autoridad municipal o metropolitana resultado de la aplicación del Plan de Uso y Gestión del Suelo a nivel predial y que contiene las regulaciones mínimas urbanísticas y de uso del suelo a la que está sujeta un predio en particular. Generalmente este documento, ha sido conocido como línea de fábrica, informe de regulación metropolitana, certificado de normas particulares, normativa urbanística predial, entre otros;

h) **Instrumentos de gestión urbana para intervenir la morfología urbana y la estructura predial. -** Son aquellos que permiten intervenir la morfología urbana y la estructura predial a través de formas asociativas entre los propietarios con el fin de establecer una nueva configuración física y predial, asegurando el desarrollo y el financiamiento de las actuaciones urbanísticas. Dichos instrumentos son el reajuste de predios, la integración inmobiliaria y la cooperación entre partícipes;

i) **Norma urbanística.** Se refiere a aquellas que regulan el uso, la edificabilidad, las formas de ocupación del suelo y los derechos y obligaciones derivados del mismo y son de cumplimiento obligatorio para la actuación urbanística;

j) **Tecnologías de la información. -** Las entidades reguladas por esta Resolución harán uso de tecnologías de la información y comunicación con el fin de mejorar la calidad de los servicios públicos y optimizar la gestión de trámites administrativos;

k) **Planeamiento urbanístico.** Es el conjunto de instrumentos, disposiciones técnicas y normativas que determinan la organización espacial del uso y la ocupación del suelo urbano y rural, así como los derechos y obligaciones derivados de los mismos;

l) **Planes de Uso y Gestión del Suelo. -** Los Planes de Uso y Gestión del Suelo son instrumentos de planificación y gestión que forman parte del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial - PDOT.

Permiten articular la norma urbanística con el PDOT con contenidos estandarizados y criterios generales, y a través de ellos los GAD municipales y metropolitanos pueden regular y gestionar el uso, la ocupación y transformación del suelo, conforme la visión de desarrollo y el modelo territorial deseado del

cantón, garantizando la función social y ambiental de la propiedad y de la ciudad, en el ejercicio pleno de la ciudadanía;

m) Profesionales competentes. - Aquellas personas que poseen titulaciones académicas y profesionales habilitantes respecto del ejercicio de la actividad económica desarrollada y con arreglo a las competencias propias de sus específicas titulaciones, para ejecutar dichas actuaciones a la vista de las disposiciones legales vigentes para cada profesión;

n) Promotor. - Promotor la persona que promueve la actuación urbanística, haciendo las diligencias necesarias ante la administración municipal;

o) Reajuste de terreno. - El reajuste de terrenos permite agrupar varios predios con el fin de reestructurarlos y subdividirlos en una conformación parcelaria nueva, por iniciativa pública o privada, en virtud de la determinación de un plan parcial y unidades de actuación urbanística, con el objeto de generar un reparto equitativo de las cargas y los beneficios producto de la intervención, y de establecer una nueva estructura urbana derivada del planeamiento urbanístico. Los propietarios de los predios implicados, debidamente organizados, garantizarán el cumplimiento de las cargas correspondientes al desarrollo de la actuación urbanística;

p) Simplificación de Trámites. La simplificación de trámites comprende las actividades que implementa la Administración Pública para mejorar los trámites que los administrados realizan ante ella, dirigidas a la mejora continua, simplicidad, claridad, transparencia, fácil acceso y disminución de cargas administrativas innecesarias tanto para el administrado como para la administración pública;

q) Sistemas públicos de soporte. Son las infraestructuras para la dotación de servicios básicos y los equipamientos sociales y de servicio requeridos para el buen funcionamiento de los asentamientos humanos. Estos son al menos: las redes viales y de transporte en todas sus modalidades, las redes e instalaciones de comunicación, energía, agua, alcantarillado y manejo de desechos sólidos, el espacio público, áreas verdes, así como los equipamientos sociales y de servicios.
Su capacidad de utilización máxima es condicionante para la determinación del aprovechamiento del suelo;

r) Unidades de actuación urbanística. Las unidades de actuación urbanística son las áreas de gestión del suelo determinadas mediante el Plan de Uso y Gestión de Suelo o un plan parcial que lo desarrolle, y serán conformadas por uno o varios inmuebles que deben ser transformados, urbanizados o construidos, bajo un único proceso de habilitación, con el objeto de promover el uso racional del suelo, garantizar el cumplimiento de las normas urbanísticas, y proveer las infraestructuras y equipamientos públicos. Su delimitación responderá al interés general y asegurará la compensación equitativa de cargas y beneficios.

s) Urbanización. Es el conjunto de obras de dotación de infraestructuras, equipamientos y espacio público para la habilitación del suelo; y,

t) Vivienda adecuada y digna. Aquella que cuenta simultáneamente con los servicios de agua potable y saneamiento adecuado; electricidad de la red pública; gestión integral de desechos; condiciones materiales adecuadas; con espacio suficiente; ubicadas en zonas seguras; con accesibilidad; seguridad en la tenencia; asequible; y, adecuada a la realidad cultural.

Artículo 265.- Siglas y/o acrónimos

Para efectos de la presente resolución, se establecen las siguientes siglas y/o acrónimos:

a) **COS:** Coeficiente de ocupación del suelo.
b) **COST:** Coeficiente de ocupación del suelo total.
c) **ETAM:** Error Técnico Aceptable de Medición.
d) **GADM:** Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal y Metropolitano.
e) **IPRUS:** Informe Predial de Regulaciones de Uso del Suelo;
f) **LOOTUGS:** Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo.
g) **COOTAD:** Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.
h) **PDOT:** Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.
i) **PUGS:** Plan de Uso y Gestión del Suelo.
j) **SENESCYT:** Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación.

Artículo 266.- Condiciones de la habilitación del suelo para la edificación

El GAD del cantón Palanda determinará y normará las condiciones de la habilitación del suelo para la edificación.
Los procesos de habilitación del suelo para la edificación serán desarrollados por los propietarios, por entidades públicas, o mediante formas de asociación entre los sectores público, privado y/o los actores de la economía popular y solidaria, y se harán efectivos una vez que se haya emitido la correspondiente autorización por parte del GAD del cantón Palanda. La edificación solo será autorizada en aquellos suelos que hayan cumplido con los procedimientos y condiciones para su habilitación, establecidos en los PUGS o en sus instrumentos complementarios.

Artículo 267.- Habilitación del suelo

Es el proceso dirigido a la transformación o adecuación del suelo para su urbanización y edificación conforme lo establecido en el PUGS. Para fines de la presente ordenanza se definen los siguientes tipos de autorizaciones:

a) **Autorizaciones para la habilitación del suelo. -** Para toda habilitación de suelo se requerirá de una autorización municipal, mediante la cual se permite el fraccionamiento, la urbanización y edificación conforme lo establecido en el PUGS.
La habilitación del suelo implica el cumplimiento obligatorio de las cargas impuestas por el planeamiento urbanístico y los instrumentos de gestión del suelo, y es requisito previo indispensable para el otorgamiento de un permiso o autorización de edificación o construcción.
En el caso que se haga sin una unidad de actuación urbanística se aplicará lo dispuesto en el COOTAD, se realizará la habilitación del suelo a través de: la subdivisión de dos a diez predios, la subdivisión de más de diez predios y la reestructuración o reajuste de terrenos:

1. **Autorización para subdivisión de dos a diez predios. -** Es el documento habilitante mediante el cual el GAD del cantón Palanda autoriza a los propietarios de los predios para realizar, planificar y validar las propuestas de fraccionamiento, partición o subdivisión que se realicen en su jurisdicción, con base a los requisitos mínimos y la normativa establecida para el efecto;

2. **Autorización para subdivisión de más de diez lotes. -** Es el documento habilitante mediante el cual el GAD del cantón Palanda autoriza a los propietarios de los predios para realizar, planificar y validar las propuestas de fraccionamiento,

partición o subdivisión que se realicen en su jurisdicción territorial, conforme la normativa urbanística;

3. **Autorización para reestructuración o reajuste de terrenos**. - Es el documento habilitante mediante el cual el GAD del cantón Palanda autoriza a los propietarios de varios inmuebles la reestructuración y reajuste de los predios involucrados, conforme a la normativa urbanística establecida para el efecto.

4. **Autorizaciones para edificación. -** La facultad de edificar se ejercerá previa obtención de la autorización otorgada por el GAD del Cantón Palanda. La autorización de obras de edificación fijará un plazo máximo para terminarla, que será proporcional a la superficie, altura y complejidad de las obras. Se extinguirá respecto de su titular cuando fenezca el plazo establecido en dicha autorización.

Los propietarios del suelo rural, pueden edificar en sus predios cuando cumplan las condiciones establecidas en el PUGS. Solo se autorizarán edificaciones que no atenten contra el destino del bien de conformidad con su clasificación y uso de suelo.

En el suelo urbano, los propietarios edificarán en sus predios siempre que estos tengan la superficie mínima exigida, tengan atribuida edificabilidad por el PUGS y se haya completado el proceso de urbanización o se complete simultáneamente con la edificación.

Durante la ejecución de las obras de urbanización, la administración municipal de Palanda las inspeccionara para verificar el cumplimiento de las normas nacionales de construcción, la normativa urbanística y de la autorización otorgada.

Se debe obtener esta autorización para: intervenciones constructivas menores e intervenciones constructivas mayores:

1. **Autorización de intervenciones constructivas menores. -** Es el documento habilitante que el GAD del cantón Palanda otorga al propietario del predio para realizar obras nuevas, ampliaciones e intervenciones constructivas menores en las edificaciones, de acuerdo a lo establecido en la presente Resolución; y,
2. **Autorización de intervenciones construcciones mayores. -** Es la autorización emitida por el GAD del cantón Palanda dirigido al propietario del inmueble, para desarrollar en un predio obras de construcción nueva, reconstrucción y/o remodelación, en los casos establecidos en la presente Resolución.

Artículo 268- De la habitabilidad

Mientras dure la construcción, el GAD del cantón Palanda ejercerá el control respecto de la habitabilidad de la edificación.

El incumplimiento de esta obligación no exime al GAD del cantón Palanda de verificar que la obra terminada cumple con las normas aplicables, ni de disponer las medidas a que haya lugar de verificarse incumplimientos.

Una vez concluida la edificación se entenderá habitable y no se requerirá permiso alguno para acreditar la habitabilidad al momento de celebrar las escrituras públicas de la edificación terminada o para inscribirla en el registro de la propiedad. Sin embargo, el GAD del cantón Palanda emitirá un certificado una vez culminado la intervención que haya obtenido una autorización de construcción y un informe favorable de la inspección final, considerando las condiciones de habitabilidad establecidas en los artículos 56 y 57 Reglamento a la LOOTUGS.

Artículo 269.- Autorización para declaratoria de propiedad horizontal

Se entiende a la facultad que concede el GAD del cantón Palanda a las edificaciones que cuenten con dos o más unidades de vivienda, oficinas, comercios u otros bienes que se sujetarán al régimen de propiedad horizontal; para que estos sean independientes y puedan ser enajenadas individualmente; en concordancia con lo dispuesto en la Ley de Propiedad Horizontal.

Artículo 270.- Autorización para ocupación de acera y calzada

Se entiende a la autorización temporal que concede el GADM de Palanda para la ocupación parcial de la acera y/o su calzada durante el proceso de construcción, que por restricciones en el frente del predio o por la magnitud de la obra a edificar, necesiten utilizar temporalmente la acera y/o su calzada.

Artículo 271.-Autorización del certificado de uso y ocupación del suelo

Previo a otorgar el certificado de uso y gestión del suelo, el interesado deberá cancelar a la Municipalidad el diez por ciento (10%) de un SBU del trabajador en general para que la Dirección de Planificación Territorial y Proyectos pueda emitir el certificado de factibilidad previa inspección, si fuese necesaria; al respecto dicha dependencia comunicará a la Dirección Financiera para la emisión del correspondiente título de crédito.

Artículo 272 – De los requisitos para la emisión de la Autorización del certificado de Uso de Suelo

Los requisitos a presentar para solicitar el Certificado de Uso de Suelo serán:

- Solicitud en especie valorada dirigida al director (a) de planificación, con una descripción de la finalidad del certificado.
- Certificado de NO adeudar al Municipio del propietario.
- Copia del pago del impuesto predial actualizado.
- Copia de escritura donde conste el registro de la propiedad.
- Copia de cédula y certificado de votación del propietario y/o arrendatario.
- Inspección con el interesado (en caso de ser necesario)
- En caso de que el interesado sea el arrendatario, se debe presentar copia de un contrato simple de arrendamiento y hacer mención en la solicitud.
- Correo electrónico y número de teléfono.
- Hoja Valorada
- Presentar toda la documentación en una carpeta folder conforme las especificaciones municipales.

Artículo 273. – De los requisitos para la autorización de transferencia de dominio

Para la realización del trámite de autorización de transferencia de dominio se deben presentar los siguientes requisitos:

Para el área urbana:

- Solicitud en especie valorada dirigida al Director de Planificación, solicitando la autorización para el traspaso de dominio, en el cual debe constar: número de cédula, número de teléfono, correo electrónico y ubicación.
- Certificado de gestión de riesgos.
- Pago del impuesto predial del año en curso.
- Copia simple de la escritura.
- Informe de regulación de uso de suelo (IPRUS)
- Certificado historiado del registro de la propiedad.

- Copia de cédula y certificado de votación del vendedor y comprador y de sus cónyuges de ser el caso.
- Certificado de NO adeudar al Municipio del vendedor y comprador, y de sus respectivos cónyuges de ser el caso.
- Presentar toda la documentación en una carpeta folder conforme las especificaciones municipales.

Para el área rural:

- Solicitud en especie valorada dirigida al Director de Planificación, solicitando autorización para el traspaso de dominio, debe constar: número de cédula, número de teléfono, correo electrónico y ubicación.
- Certificado de gestión de riesgos.
- Pago del impuesto predial del año en curso.
- Copia simple de la escritura.
- Informe de regulación de uso de suelo (IPRUS).
- Certificado historiado del registro de la propiedad.
- Copia de cédula y certificado de votación del vendedor y del comprador, y de sus respectivos conyugues de ser el caso.
- Certificado de NO adeudar al Municipio del vendedor y del comprador, y de sus respectivos conyugues de ser el caso.
- Presentar toda la documentación en una carpeta folder conforme las especificaciones municipales.
- En el caso de escrituras que no determinen linderos, dimensiones o áreas claras y precisas, el titular de dominio deberá realizar el levantamiento planimétrico georreferenciado del predio en físico y en digital en formato DWG, Shapefile, etc.

Artículo 274. - Tasa por autorización de transferencia de dominio

El trámite administrativo por cambio de propietario (transferencia de dominio), tendrá una tasa del tres por ciento (3%) del salario básico unificado del trabajador en general privado.

CAPÍTULO II
Procedimiento De Habilitación De Suelo

Artículo 275.- Para el procedimiento de habilitación de suelo

Previo al ingreso del expediente por parte del propietario al GAD del cantón Palanda, deberá obtener con antelación los siguientes informes, de ser el caso:

a) Cuando existan excedentes o diferencias de áreas en los predios (Error Técnico Aceptable de Medición-ETAM), se debe realizar la correspondiente actualización catastral de conformidad a lo establecido en el COOTAD, la LOOTUGS y al procedimiento establecido por el GAD del cantón Palanda;
b) Definición de replanteo y afectación vial emitido por la entidad competente del GAD del cantón Palanda;
c) Informe del borde superior de quebrada, talud o ribera de río emitido por la entidad competente del GAD del cantón Palanda;
d) Informe de delimitación de zonificaciones cuando el predio tenga dos o más zonificaciones, emitido por la entidad competente del GAD del cantón Palanda; y,
e) Toda propuesta de habilitación del suelo para la edificación, deberá prever en su planificación el diseño de la infraestructura de los sistemas públicos de soporte.
Para lo cual, el GAD del cantón Palanda deberá implementar procesos de simplificación y estandarización para la obtención de estos requisitos previos en

concordancia con lo estipulado en la Ley Orgánica para la Optimización y Eficiencia de Trámites Administrativos.

CAPÍTULO III
Informe Predial De Regulaciones De Uso Del Suelo – IPRUS

Artículo 276.- Del Informe Predial de Regulaciones de Uso del Suelo - IPRUS

Se refiere al documento expedido por la autoridad municipal de Palanda, resultado de la aplicación del Plan de Uso y Gestión del Suelo a nivel predial y que contiene las regulaciones mínimas urbanísticas y de uso del suelo a la que está sujeta un predio en particular.
Generalmente este documento, ha sido conocido como línea de fábrica, informe de regulación municipal o metropolitana, certificado de normas particulares, normativa urbanística predial, entre otros.

Artículo 277.- Del levantamiento del Informe Predial de Regulaciones de Uso del Suelo - IPRUS

Será obligación del GAD del cantón Palanda levantar la información de los predios bajo su jurisdicción. El IPRUS contendrá al menos los siguientes datos:

- **a)** Datos del titular de dominio;
- **b)** Datos del predio (Número del predio, clave catastral de acuerdo con la normativa nacional, situación legal (unipropiedad o en derechos y acciones), área según escritura, área gráfica, frente de lote, máximo ETAM permitido);
- **c)** Ubicación;
- **d)** Áreas de construcción;
- **e)** Regulaciones municipales o metropolitanas (Zonificación, lote mínimo, frente mínimo, COS Planta Baja, COS Total, forma de ocupación del suelo, uso principal del suelo, clasificación del suelo, retiros, edificabilidad (altura y número de pisos));
- **f)** Afectaciones de ser el caso (Vial, riesgos naturales, hídrica, ambiental, protecciones especiales (infraestructura eléctrica, petrolera, minera, de telecomunicaciones, entre otras));
- **g)** Servicios públicos de soporte; y,
- **h)** Observaciones.

Artículo 278.- De los requisitos para la expedición del Informe Predial de Regulaciones de Uso del Suelo IPRUS

Será obligación del GAD de cantón Palanda establecer los requisitos para la expedición Del Informe Predial de Regulaciones de Uso del Suelo - IPRUS. Los requisitos mínimos a considerarse serán los siguientes:

- **a)** Solicitud suscrita por el propietario, de acuerdo al formato establecido por el GAD del cantón Palanda;
- **b)** Original de la cédula y papeleta de votación del propietario. En caso de que el trámite lo realice un tercero, presentará la autorización del propietario y su cédula de ciudadanía y certificado de votación;
- **c)** Certificado de NO adeudar al GAD del cantón Palanda por parte del propietario del predio.
- **d)** Copia simple de escritura del inmueble inscrita en el Registro de la Propiedad,
- **e)** Certificado historiado del Registro de la Propiedad (Actualizado)
- **f)** Levantamiento topográfico georreferenciado del predio (en físico y en digital en formato DWG, shapefile etc.), a escala conforme normativa vigente, en caso de no estar implantado en la cartografía municipal o metropolitana.

g) Presentar toda la documentación en una carpeta folder conforme las especificaciones municipales.

La tasa de cobro por concepto del Informe de Informe Predial de Regulaciones de Uso del Suelo (IPRUS), en el suelo urbano del cantón, será del cero punto diez por ciento (0.10 %) del salario básico unificado del trabajador en general, privado, por metro lineal. En el suelo rural del cantón, se aplicará una tasa fija, del cinco por ciento **(5%)** del salario básico unificado.

De ser el caso, un técnico del GAD del cantón Palanda realizará la inspección del predio, verificando que esté conforme a la información predial que tenga en su base de datos y proceder a actualizar la información del predio.

Artículo 279.- Vigencia del Informe Predial de Regulaciones de Uso del Suelo - IPRUS

El tiempo de vigencia del IPRUS será de un (1) año.

TÍTULO VII
Autorizaciones Para La Habilitación Del Suelo

CAPÍTULO I
Subdivisión De Dos A Diez Predios

Artículo 280.- Subdivisión de dos a diez predios

Se considera subdivisión a la división de un terreno en el rango de dos a diez predios con frente o acceso a alguna vía pública existente o en proyecto. Se exigirá que el propietario dote a los predios resultantes de infraestructura básica y vías de acceso, los que serán entregados al GAD del cantón Palanda.

Artículo 281.- De los requisitos para la autorización de la subdivisión de dos a diez predios

Será responsabilidad del solicitante presentar los siguientes documentos para iniciar el trámite para la autorización de la subdivisión:

a) Solicitud en hoja valorada de la institución, suscrita por el propietario y el profesional responsable, de acuerdo al formato establecido por el GAD del cantón Palanda.
b) Original de la cédula y papeleta de votación del propietario y de su cónyuge de ser el caso. En caso de que el trámite lo realice un tercero, presentará la autorización del propietario y su cédula de ciudadanía y certificado de votación.
c) Informe Predial de Regulaciones de Uso del Suelo - IPRUS actualizado.
d) Copia simple de escritura del inmueble inscrita en el Registro de la Propiedad y Certificado de gravámenes actualizado.
e) Planos (en físico y en digital en formato DWG, shapefile etc. georreferenciados) con la firma y datos del propietario (nombre y número de cédula) y del profesional competente (nombre, número de cédula y registro Senescyt). Los planos deberán estar elaborados en conformidad con la normativa urbanística y demás normativa vigente.
f) Estudio geotécnico y mecánica de suelos, de acuerdo con la norma ecuatoriana de la construcción, en caso de encontrarse en zona de riesgos o pendientes escarpadas.
g) Certificado de afectación y riesgos

h) Presentar toda la documentación en una carpeta folder conforme las especificaciones municipales.
i) Certificado de NO adeudar al GAD del cantón Palanda por parte del propietario del predio y de su cónyuge de ser el caso.
j) La propuesta de subdivisión se graficará sobre el plano topográfico georreferenciado, deberán incluir:

1. Ubicación a escala;
2. Delimitación exacta de los linderos del predio y especificación de los colindantes.
3. Propuesta de la división del predio;
4. Cortes del terreno para identificar pendientes, ríos, quebradas, etc.;
5. Cuadro de datos conteniendo superficies y porcentajes del área total del predio a urbanizar, área útil, área de vías y aceras, área de afectación, área de protección, área verde pública, listado total de predios con numeración continua, áreas y linderos; y,
6. Cronograma valorado de ejecución de las obras de infraestructura en el caso de que proyecten vías vehiculares o peatonales.

Artículo 282.- De la autorización de la subdivisión de dos a diez predios

Previo a otorgar la autorización de la subdivisión, el GAD del cantón Palanda deberá emitir un informe favorable, en el que se hace constar el cumplimiento con las determinaciones del PUGS y demás normas vigentes.
En caso de que se programe la ejecución de vías, la autorización emitida, habilita para iniciar los procesos de construcción de obras de infraestructura, con el compromiso de cumplir con la presentación de informes de avance y las respectivas recepciones de obras de infraestructura otorgadas por la entidad competente del GAD del cantón Palanda. Las transferencias de dominio a favor de la Municipalidad se harán de acuerdo a lo establecido en el artículo 479 del COOTAD.

Artículo 283.-De los informes de avance de obra de inspecciones.

De los informes de avance de obra e inspecciones de la subdivisión de dos a diez predios. En caso de que se programe la ejecución de vías y obras de infraestructura se deberá seguir el proceso de informes e inspección de obra establecido en el cronograma, hasta la entrega de las vías con sus respectivas obras de infraestructura.

CAPÍTULO II
Subdivisión De Más De Diez Predios

Artículo 284.- De la subdivisión de más de diez predios

Se consideran los fraccionamientos, particiones o subdivisiones de un terreno en más de diez predios, con dotación de obras de infraestructura y espacio público, las mismas que se sujetarán a las disposiciones de la presente ordenanza.

Generalmente a esta subdivisión de más de diez predios, se la ha conocido como urbanizaciones.

Son propuestas de iniciativa municipal o privada que tienen por finalidad la división y habilitación del suelo en áreas de la circunscripción territorial del cantón Palanda calificadas exclusivamente como suelo urbano y suelo rural de expansión urbana.

Artículo 285.- Tipo de subdivisión de más de diez predios

La subdivisión de más de diez predios puede ser:

a. Subdivisión de más de diez predios sujetas a reglamentación general, que pueden ser desarrolladas y promovidas por cualquier persona natural o jurídica que se sujete a las asignaciones de la zonificación y cumpla con los requerimientos y procedimientos vigentes. Estas urbanizaciones deberán contar con informe favorable de la Dirección de planificación, y deberán garantizar la transferencia de áreas verdes y áreas comunales al GAD del cantón Palanda, de conformidad con este Título.

b. Subdivisión de más de diez predios de interés social de desarrollo progresivo, que deberán ser desarrolladas por organizaciones sociales legalmente constituidas que cumplan con los requisitos legales, socio - organizativo y técnicos previstos para el efecto. Estas Subdivisiones deberán sujetarse a las asignaciones de zonificación, cumplir con los requerimientos y procedimientos vigentes, garantizar la transferencia de áreas verdes y áreas de equipamiento comunal al GAD del cantón Palanda, y la consolidación plena en un plazo especial máximo de 5 años.
Como garantía de cumplimiento de las etapas en Subdivisión de interés social progresivo, los lotes serán gravados con primera hipoteca, permitiéndose segunda hipoteca siempre y cuando el órgano administrativo encargado del GAD del cantón Palanda así lo apruebe, con necesaria motivación que justifique el cambio y la suficiencia de la garantía para el cumplimiento de las obligaciones contraídas.

1. Los proyectos de Subdivisión de más de diez predios deberán identificar etapas de incorporación que serán ejecutadas conforme al cronograma valorado de obras. Las obras de infraestructura podrán realizarse por etapas y serán entregadas al GAD del cantón Palanda una vez que se hayan concluido. La conclusión de las obras no es condición para la entrega de los títulos de propiedad. Sin embargo, como garantía de cumplimiento de las etapas en las urbanizaciones de interés social de desarrollo progresivo, los lotes serán gravados con primera hipoteca y, en casos especiales, el GAD del cantón Palanda podrá renunciar a sus derechos de primer acreedor y aceptar una segunda hipoteca o una de las garantías previstas en este Título.
En este último caso se requerirá de informe favorable de la Procuraduría del GAD del cantón Palanda.

2. Las Subdivisión de más de diez predios de interés social de desarrollo progresivo se desarrollarán en las siguientes etapas:

a. Etapa de Implantación, a desarrollarse hasta en dos años, plazo dentro del cual se deberá concluir las obras de replanteo, apertura y rasanteo de vías, pozos sépticos en áreas autorizadas por la administración municipal.

b. Etapa de Conformación, a desarrollarse en un plazo adicional de hasta cuatro años, plazo en el cual se deberá concluir las obras de construcción de bordillos, afirmado de vías, red matriz de agua potable, colectores, red principal de alcantarillado y red matriz de energía eléctrica. Las áreas verdes y comunales deberán encontrarse habilitadas y entregadas a la administración municipal.

c. Etapa de Consolidación, a desarrollarse hasta en los dos años siguientes, plazo en el cual la organización social deberá concluir y entregar al GAD del cantón Palanda, las redes de distribución de agua potable y alcantarillado, las redes de

distribución de energía eléctrica y en general las redes de servicios y las obras de vialidad.

3. El GAD del cantón Palanda podrá suscribir el o los convenios de financiamiento y construcción de las obras de infraestructura, con los representantes legales de las organizaciones sociales.

4. La construcción de las obras de equipamiento comunal será de responsabilidad del Promotor u organización social. La magnitud de estos equipamientos se calculará en función del número de habitantes proyectados y de las especificaciones contenidas en este Título y en conformidad con el ordenamiento jurídico municipal.

Artículo 286.- De los requisitos de localización

Los predios en los que se proyecte realizar la subdivisión de más de diez predios con fines de urbanización, deberán cumplir con los siguientes requisitos como mínimo:

a) El predio debe estar localizado dentro del límite del suelo urbano determinada en el PUGS; y, la propuesta deberá guardar correspondencia con la normativa urbanística vigente;
b) El predio debe contar con un acceso directo mediante una vía pública aprobada;
c) Contar con la posibilidad de proveerse de los sistemas públicos de soporte existentes o de asegurar la provisión de estos servicios mediante los trabajos necesarios;
d) Respetar la faja de protección de las riberas de los ríos, quebradas y taludes de acuerdo lo establecido en el Plan de uso y Gestión del Suelo.
e) No ubicarse en áreas de riesgo, áreas inundables, áreas sujetas a deslizamientos, áreas pantanosas, áreas de rellenos; y, depósitos de basuras y excretas, declaradas como tales por los organismos competentes del Estado o por el Plan de Uso y Gestión del Suelo-PUGS. La autoridad municipal determinará en cada caso las distancias y medios de separación de predio con relación a las áreas indicadas;
f) No formar parte ni estar comprendidos en zonas de preservación natural, protección ecológica o preservación arqueológica cultural u otras especiales, declaradas como tales por los organismos competentes del Estado o por el PUGS;
g) Estar separado de los predios destinados a industrias peligrosas o depósitos de materiales nocivos para la salud humana, de conformidad con las disposiciones de las leyes correspondientes y de las autoridades competentes;
h) No formar parte de zonas destinadas a la producción agraria intensiva o a una actividad agrícola calificada como tal por el organismo competente o el PUGS; y,
i) Cumplir con las separaciones establecidas en el caso de vecindad a propiedades públicas como carreteras nacionales, canales de riego, instalaciones militares, oleoductos y poliductos.

Artículo 287.- De los requisitos físicos

Los predios en los que se proyecte realizar la subdivisión de más de diez predios deberán cumplir con los siguientes requisitos:

a) Estudio geotécnico y mecánica de suelos donde se indique la factibilidad de tener características geológicas y de resistencia mecánica que ofrezcan una seguridad aceptable, de acuerdo con la norma ecuatoriana de la construcción;

b) Cumplir con la pendiente determinada en el estudio geotécnico y mecánica de suelos, considerando las particularidades del suelo; y,
c) Los predios tendrán un trazado perpendicular a las vías, salvo que las características del predio obliguen a otra solución técnica.

Artículo 288.- De los sistemas públicos de soporte

Los proyectos de urbanización deberán sujetarse a las disposiciones sobre redes de agua potable, alcantarillado, energía eléctrica y telefonía que dispongan los organismos competentes, mediante los informes de factibilidad. Previo a la aprobación de la urbanización se requiere aprobar los proyectos de infraestructura en cada área competente. Es responsabilidad el promotor aprobar los planos de infraestructura.

Artículo 289.- Áreas de cesión en fraccionamientos destinadas para áreas verdes, recreativas y equipamiento comunal

El GAD del cantón Palanda regula las condiciones de la entrega de áreas de cesión destinadas a áreas verdes, recreativas y equipamiento comunal producto de procesos de fraccionamiento por subdivisión para ser urbanizados. Para dicho efecto se deberán cumplir las siguientes condiciones mínimas:

a) Toda subdivisión de más de diez predios contemplará áreas verdes, recreativas y equipamiento comunal cuya superficie se determinará en función de las consideraciones establecidas en el COOTAD y la LOOTUGS. No se considerará las vías dentro de las zonas verdes y equipamiento comunal;
b) La superficie de las áreas verdes, recreativas y comunales será como mínimo el 15% de la superficie útil del predio susceptible de ser urbanizado y se ubicará con frente a una vía pública.
Ninguna zona destinada a este efecto puede ser utilizada para otro uso ni ser objeto de compra-venta con particulares;
c) Deberán tener áreas mínimas que permitan su uso apropiado para recreación activa y/o pasiva;
d) Deberán ser de dominio y uso público y estar ubicadas de tal manera que permitan el libre acceso y, a distancias apropiadas a pie desde los lotes resultantes del proceso de fraccionamiento;
e) Los promotores deberán entregar estas áreas totalmente equipadas y construidas al GADM de acuerdo a lo estipulado en la normativa nacional y local vigente;
f) No pueden ser destinadas para espacios verdes, recreativas y equipamiento comunal las áreas afectadas por vías, quebradas, taludes, áreas de protección de riberas de ríos, quebradas y taludes, áreas de protección especial (líneas de alta tensión, oleoductos, poliductos, acueductos, canales de riego, etc.; así como, las vecinas a predios inundables o que presenten pendientes superiores a 30 Grados. Las obras de mitigación de ser el caso se deberán incluir obligatoriamente dentro de las obras de urbanización correspondientes;
g) Las áreas destinadas a áreas verdes y equipamiento comunal público y servicios deberán ser entregas por los promotores a la Municipalidad totalmente terminadas de acuerdo al proyecto aprobado y previo informe de la entidad competente del GADM, de acuerdo a lo estipulado en la normativa nacional y local vigente;
h) El mantenimiento de las áreas comunales es responsabilidad del promotor hasta su entrega oficial al GADM;
i) El gobierno municipal determinará en su normativa local e instrumentos de planificación las necesidades de equipamientos públicos, los mismos que podrán ser ubicados dentro de estas áreas de cesión, para lo cual deberá proporcionar al administrado la información correspondiente y facilitará los procesos de coordinación con las instituciones del caso; y,

j) Para el mantenimiento adecuado de estos espacios públicos, el GADM podrá celebrar acuerdos con organizaciones de vecinos o similares, lo cual no significará en ningún caso la generación ni reconocimiento de derechos de privados sobre estos bienes públicos, los cuales se mantendrán siempre de libre acceso y propiedad pública según lo determinado en la Ley.

Artículo 290.- Del sistema vial

En lo referente a la planificación de vías, el proyecto de urbanización, se someterá al cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de Construcción, capítulo NEC-HS-AU: Accesibilidad Universal, la Norma Ecuatoriana Vial (NEVI) y las de demás normas nacionales y locales vigentes.

Artículo 291. - Dimensiones y frentes mínimos.

Los lotes se sujetarán a las dimensiones y frentes mínimos establecidos en el PUGS de acuerdo a las características asignadas en el sector, salvo cuando las características del predio obliguen a otras alternativas, deben tener forma regular y un trazado perpendicular a las vías. Su relación frente fonda debe ser mínimo 1:2 y su pendiente no podrá ser mayor de 30 grados.

Es responsabilidad del promotor realizar el replanteo de los lotes fraccionados aprobados por la municipalidad.

Artículo 292.- Usos y Ocupación del suelo en proyectos de subdivisión.

Los proyectos de subdivisión de más de diez predios no podrán alterar el uso del suelo, la ocupación del suelo y la edificación.

Deberán integrar las redes de infraestructura básica y vialidad a las redes existentes o previstas; adjuntarán, además, los certificados de pre factibilidad o factibilidad de servicios básicos (agua potable, alcantarillado sanitario y pluvial y energía eléctrica) y de infraestructura vial emitidos por los departamentos y entidades competentes.

Artículo 293.- Estudios de prefactibilidad

El profesional o propietario que desee realizar una subdivisión de más de diez predios deberá solicitar previo al trámite de aprobación de planos, la pre factibilidad o factibilidad de servicios de infraestructura en las dependencias pertinentes, tanto de agua potable, alcantarillados sanitario y pluvial, servicio de energía eléctrica y telefónico, análisis de suelos-geología; para lo cual deberá realizar una memoria técnica y anteproyecto de loteamiento y amanzanamiento.

Artículo 294.-Aprobación de planos de subdivisión

La aprobación de los planos de subdivisión de más de diez predios tendrá dos fases: la primera que consistirá en una autorización preliminar que faculta a los interesados para presentar los estudios complementarios, y la segunda fase donde debe producirse la aprobación definitiva de la urbanización, con todos sus estudios complementarios aprobados.

Artículo 295.- Requisitos para la aprobación de planos de subdivisión de más de 10 lotes.

Será responsabilidad del solicitante, presentar los siguientes documentos para iniciar el trámite:

a) Solicitud en hoja valorada suscrita por el propietario y el profesional responsable, de acuerdo al formato establecido por el GADM;
b) Certificado de NO adeudar al GAD del cantón Palanda del propietario, cónyuge de ser el caso, y proyectista;
c) Original de la cédula y papeleta de votación del propietario y de su cónyuge ser el caso. En caso de que el trámite lo realice un tercero, presentará la autorización del propietario y su cédula de ciudadanía y certificado de votación;
d) Copia simple de escritura del inmueble inscrita en el Registro de la Propiedad y Certificado de gravámenes actualizado;
e) Certificado de Afectación de Riesgos.
f) Informe Predial de Regulaciones de Uso del Suelo - IPRUS actualizado;
g) Plano topográfico del predio en el que conste la ubicación con el sistema vial circundante, la ubicación de accidentes geográficos (ríos, quebradas, taludes, etc.), áreas de afectación especial (líneas de transmisión de energía eléctrica, líneas férreas, oleoductos, acueductos y poliductos, canales de riego, etc.), afectaciones viales, etc.;
h) Planos (en físico y en digital en formato DWG, shapefile etc. georreferenciados) con la firma y datos del propietario (nombre y número de cédula) y de los profesionales competentes (nombre, número de cédula y registro Senescyt) en cada especialidad.
i) Presentar toda la documentación en una carpeta folder conforme las especificaciones municipales.
Los planos deberán estar elaborados en conformidad con la normativa urbanística y demás normativa vigente para el efecto; y,
j) La propuesta de la subdivisión se graficará sobre el plano topográfico georreferenciado, deberá incluir:

1. Ubicación a escala;
2. Delimitación exacta de los linderos del terreno y especificación de los colindantes;
3. Diseño vial integrado al sistema vial existente y basado en el estudio de tráfico respectivo;
4. Propuesta de diseño de la subdivisión del predio;
5. Equipamiento urbanístico y áreas recreativas;
6. Cortes del terreno para identificar pendientes, ríos, quebradas, etc.;
7. Cuadro de datos conteniendo superficies y porcentajes del área total del predio a urbanizar, área útil, área de vías, área de afectación, área de protección de accidentes geográficos y de protección especial, área comunal, listado total de predios con numeración continua, áreas y linderos; y,
8. Certificado, registro o licencia ambiental emitido por el ente competente (de ser el caso).

Artículo 296.- Plazo

El plazo de vigencia de la autorización del anteproyecto será de 6 meses.

Artículo 297.- De los requisitos para la autorización del proyecto definitivo de la subdivisión de más de diez predios

Será responsabilidad del solicitante presentar los siguientes documentos para iniciar el trámite:

a) Solicitud en hoja valorada de la institución suscrita por el propietario y el profesional responsable, de acuerdo al formato establecido por el GADM;
b) Original de la cédula y papeleta de votación del propietario y del cónyuge de ser el caso. En caso de que el trámite lo realice un tercero, presentará la

autorización del propietario y su cédula de ciudadanía y certificado de votación;

c) Copia simple de escritura del inmueble inscrita en el Registro de la Propiedad y Certificado de gravámenes actualizado;

d) Informe de anteproyecto urbanístico aprobado por la entidad competente del GADM;

e) Memoria técnica gráfica del proyecto que deberá contemplar obligatoriamente: antecedentes, condicionantes físicas del terreno, condicionantes urbanas, propuesta urbana, propuesta vial, áreas verdes y equipamiento, así como cualquier estudio que facilite la comprensión del proyecto, en función de las normas vigentes;

f) Informes y planos aprobados de redes de agua potable, alcantarillado, eléctrica y de telefonía, por las entidades correspondientes;

g) Planos (en físico y en digital en formato DWG, shapefile, etc. georreferenciados) con la firma y datos del propietario (nombre y número de cédula) y de los profesionales competentes (nombre, número de cédula y registro Senescyt) en cada especialidad.
Los planos deberán estar elaborados en conformidad con la normativa urbanística y demás normativa vigente para el efecto;

h) Deberá presentar una garantía a favor del GADM por el valor que este determine en función del tipo y magnitud de las obras de infraestructura, lo que constatará en el cronograma valorado respectivo;

i) Certificado, registro o licencia ambiental emitido por el ente competente (de ser el caso); y,

j) Cronograma valorado de obras.

Artículo 298.- De la autorización del proyecto definitivo de la subdivisión de más de diez predios

Previo a otorgar la autorización para la subdivisión de más de diez predios, el GADM deberá emitir un informe técnico favorable, en el que conste el cumplimiento de las normativas vigentes.
La autorización del proyecto definitivo de subdivisión de más de diez predios, habilita al promotor para iniciar los procesos de construcción de obras con el compromiso de cumplir con la presentación de informes y el proceso necesario para realizar la firma del acta de entrega-recepción provisional de las áreas de uso público, transferencia de dominio a favor de la Municipalidad se harán de acuerdo a lo establecido en el artículo 479 del COOTAD.

Artículo 299.- De la notificación del inicio de obras de infraestructura de la subdivisión de más de diez predios.

El propietario o el responsable técnico de la ejecución de la obra deberán notificar al GAD del cantón Palanda la fecha de inicio de obra. Las fechas de visita de obra se realizarán de acuerdo al cronograma planteado y previa coordinación con el responsable del proyecto.

Artículo 300- De los informes de cumplimiento de ejecución de obra de infraestructura de la subdivisión de más de diez predios.

El personal técnico responsable del proyecto deberá remitir informes con los respectivos avances de obra, con la finalidad de justificar los cronogramas presentados al GAD del cantón Palanda.

Artículo 301.- De las inspecciones de avance obra de infraestructura de la subdivisión de más diez predios

Cuando la ejecución del proyecto o etapa se encuentre en su proceso de construcción, el personal técnico del GAD del cantón Palanda realizará las inspecciones de avance de obras de acuerdo al cronograma establecido.

Artículo 302.- Del incumplimiento de la ejecución de las obras de infraestructura de la subdivisión de más diez predios

En caso de que las visitas técnicas y los informes evidencien un incumplimiento de normas técnicas de construcción o una ejecución diferente a lo planteado en los planos aprobados el GAD del cantón Palanda, se tomará las siguientes acciones:

a) Si se evidencia en el informe el incumplimiento del 25% de avance de obra o etapa, se notificará al técnico responsable de ejecución de obra y al propietario, las acciones correctivas que se deberán tomar.
b) En caso de que exista incumplimiento de acuerdo a lo presentado en los planos y memorias del proyecto aprobado, pero lo ejecutado cumple con la normativa local y nacional, se deberá proceder con la aprobación de los planos modificatorios del proyecto.
c) Si se evidencia en el informe el incumplimiento del 50% de avance de obra o etapa de acuerdo a lo presentado en planos y memorias del proyecto aprobado, se notificará al técnico responsable de ejecución de obra y al propietario las acciones correctivas que deberá tomar y se procederá con la clausura de la obra, sin perjuicio de las acciones que determine el procedimiento sancionatorio aprobado por el GADM.

Artículo 303.- De la modificación de planos de las obras de infraestructura de la subdivisión de más de diez predios

Cuando se realicen modificaciones en el proyecto urbanístico previo al inicio de obra o con base a los informes de inspección de obra; será obligatorio la aprobación de planos modificatorios, para lo cual el solicitante deberá presentar la siguiente documentación:

a) Solicitud en hoja valorada de la institución suscrita por el propietario y el profesional responsable, de acuerdo al formato establecido por el GADM.
b) Original de la cédula y papeleta de votación del propietario y de su cónyuge de ser el caso. En caso de que el trámite lo realice un tercero, presentará la autorización del propietario y su cédula de ciudadanía y certificado de votación.
c) Memoria justificativa de los cambios y modificaciones.
d) Original o copias de los planos aprobados; y,
e) Planos modificatorios resaltando los cambios requeridos (en físico y en digital en formato DWG, shapefile etc.) con la firma y datos del propietario (nombre y número de cédula) y de los profesionales competentes (nombre, número de cédula y registro Senescyt) en cada especialidad. Los planos deberán estar elaborados en conformidad con la normativa urbanística y demás normativa vigente para el efecto.
f) Presentar toda la documentación en una carpeta folder conforme las especificaciones municipales.

Artículo 304.- Del informe de finalización de las obras de infraestructura de la subdivisión de más de diez predios

Al culminar la ejecución del proyecto o etapa, el responsable técnico de ejecución de obra remitirá un informe de finalización de obra dirigido al GADM. En base a este informe, el GADM notificará la fecha de inspección final de la obra.

Artículo 305.- De la inspección final de la obra de infraestructura de la subdivisión de más de diez predios

El GAD del cantón Palanda emitirá un informe de la inspección en la que conste la verificación del cumplimiento de las normas técnicas de construcción y los planos aprobados, comparando con el informe entregado por el responsable técnico de ejecución.

Artículo 306.- Del acta de entrega-recepción provisional de las áreas de uso público

Una vez que se haya concluido la obra o una de las etapas del proyecto y los informes de inspección sean favorables, el GAD del cantón Palanda, en conjunto con el propietario y el responsable técnico de ejecución de obra deberán firmar un acta de entrega-recepción provisional de las áreas de uso público a favor del GAD del cantón Palanda.

Artículo 307.- De la ejecución de la garantía

La ejecución de la garantía, se efectuará en los siguientes casos:

- **a)** Incumplimiento por parte del promotor de las normas establecidas por el GAD del cantón Palanda o normativas urbanísticas y de planificación, así como las normativas vigentes.
- **b)** Vencimiento de los plazos establecidos para la entrega de las obras de la subdivisión de más de diez predios sin la justificación técnica y legal correspondiente.
- **c)** En caso de que el propietario no ejecutase las acciones correctivas planteadas por el GAD del cantón Palanda en los plazos establecidos por el mismo, se procederá con la ejecución de las garantías y aplicación de las sanciones respectivas quedando en responsabilidad del GAD del cantón Palanda el culminar con las obras de infraestructura planificadas.

Artículo 308.- Autorización del permiso de construcción

Se autorizará el permiso de construcción de edificaciones en las nuevas subdivisiones de más de diez predios, únicamente cuando los servicios de infraestructura básica y vial se encuentren recibidos en forma definitiva y a satisfacción de la municipalidad.

Artículo 309.- Cobro de tasa por aprobación del proyecto arquitectónico.

El valor a pagar por la tasa correspondiente a la aprobación del proyecto arquitectónico con todos los debidamente aprobados por los departamentos municipales o instituciones correspondientes, será el equivalente al 2% de la remuneración básica unificada por cada lote resultante.

Artículo 310.- Prohibiciones

Por un período de dos años desde la recepción de las nuevas subdivisiones de más de diez predios, queda terminantemente prohibida la subdivisión de lotes.

Artículo 311.- De las estructuras patrimoniales.

De ser el caso, los trabajos proyectados donde existan estructuras catalogadas como patrimoniales deberán regirse a lo establecido por el ente rector de patrimonio y la normativa vigente para el efecto.

CAPÍTULO III
Reestructuración O Reajuste De Terrenos

Artículo 312.- De la reestructuración o reajuste de terrenos

Permite la modificación o la intervención en la estructura predial para ajustarla a lo previsto en los instrumentos de planificación y establecer una nueva estructura urbana mediante la reestructuración o reajuste de terrenos, no se entenderá como una nueva subdivisión y se deberá realizará de acuerdo al instrumento de gestión para intervenir la morfología urbana y estructura predial.

Artículo 313.- De los requisitos para la autorización de reestructuración o reajuste de terrenos.

Será responsabilidad del solicitante, presentar los siguientes documentos para iniciar el trámite:

a) Solicitud en hoja valorada de la institución suscrita por el propietario y el profesional responsable, de acuerdo al formato establecido por el GADM;
b) Original de la cédula y papeleta de votación del propietario y del cónyuge de ser el caso. En caso de que el trámite lo realice un tercero, presentará la autorización del propietario y su cédula de ciudadanía y certificado de votación;
c) Certificado de NO adeudar el municipio del propietario y del cónyuge de ser el caso.
d) Informe Predial de Regulaciones de Uso del Suelo - IPRUS actualizado, de cada uno de los lotes involucrados;
e) Certificado de Afectación de Riesgos.
f) Copia simple de escritura de los inmuebles inscritos en el Registro de la Propiedad y Certificados de gravámenes actualizados, de cada uno de los lotes involucrados;
g) Planos (en físico y en digital en formato DWG, shapefile, etc. georreferenciado) con la firma y datos de los propietarios (nombre y número de cédula) y del profesional competente (nombre, número de cédula y registro Senescyt). Los planos deberán estar elaborados en conformidad con la normativa urbanística y demás normativa vigente; y,
h) Presentar toda la documentación en una carpeta folder conforme las especificaciones municipales.
i) La propuesta de reestructuración o reajuste de terrenos se graficará sobre el plano topográfico georreferenciado y deberá incluir lo siguiente:
1. Ubicación a escala;
2. Delimitación exacta de los linderos de los predios y especificación de los colindantes;
3. Plano del estado actual de los lotes involucrados;
4. Propuesta de la reestructuración o reajuste de terrenos;
5. Cortes del terreno para identificar pendientes, ríos, quebradas, taludes, etc.; y,
6. Cuadro de datos del antes y después de la reestructuración conteniendo listado total de predios con numeración continua, superficies, porcentajes del área total, linderos de los predios reestructurados; y de ser el caso, áreas de afectación o de protección.

Artículo 314.- De la autorización de la reestructuración o reajuste de terrenos

Previo a emitir esta autorización, el GAD del cantón Palanda, emitirá un informe técnico favorable, en el que conste el cumplimiento de la normativa urbanística correspondiente.

Una vez emitido el informe técnico favorable correspondiente, se emitirá la autorización para la reestructuración o reajuste de predios respectiva.

TÍTULO VIII
Autorizaciones Para Edificación

Artículo 315.- Autorización para edificación

La Autorización Para Edificación la extenderá la Dirección de Planificación, según corresponda, luego de aprobados los planos y cancelada la tasa correspondiente.

Artículo 316.- Requisitos para autorización de edificación

La Autorización Para Edificación es el único documento habilitante para iniciar trabajos de construcción, conforme a los planos aprobados. Para su otorgamiento se requerirá de lo siguiente:

CAPÍTULO I
Autorización de intervenciones Constructivas Menores

Artículo 317.- Autorización de intervenciones constructivas menores

La autorización de intervenciones constructivas menores se aplicará para obras nuevas, ampliaciones e intervenciones en las edificaciones y se otorgarán en los siguientes casos:

a) Edificación nueva o ampliación hasta 40 m2 como máximo; en este caso, se emitirá por una sola vez este permiso. El GADM podrá definir los metros cuadrados de la edificación nueva o ampliación de acuerdo a su contexto; siempre y cuando sea inferior a 40 m2;
b) Construcción de cerramientos;
c) Modificación o reparación de construcciones existentes siempre que no implique un cambio de uso en la edificación;
d) Demoliciones; y,
e) Obras de mantenimiento, acondicionamiento o adecuación, tales como: reparación de cubiertas, calzado y enlucido de paredes y partes deterioradas, cambio de cielo raso, puertas, ventanas, instalaciones eléctricas sanitarias y de desagüe, reparación de escaleras, pisos o más elementos que requieran ser reparados.

Artículo 318.- De los requisitos a ser presentados para la autorización de intervenciones constructivas menores

Será responsabilidad del solicitante presentar los siguientes documentos a la entidad competente del GAD del cantón Palanda, para iniciar el trámite:

a) Solicitud en hoja valorada de la institución suscrita por el propietario y el profesional responsable (de ser el caso), de acuerdo al formato establecido por el GADM;
b) Certificado de NO adeudar al GAD del cantón Palanda por parte del propietario del predio, y del cónyuge de ser el caso.

c) Presentar cédula de ciudadanía y certificado de votación del propietario, y el del cónyuge de ser el caso. En caso de que el trámite lo realice un tercero, presentará la autorización del propietario y su cédula de ciudadanía y certificado de votación;
d) Copia simple de escritura del inmueble inscrita en el Registro de la Propiedad y Certificado de gravámenes actualizado;
e) Informe Predial de Regulaciones de Uso del Suelo - IPRUS actualizado;
f) Para edificación nueva o ampliación dentro del área permitida, se presentará planos (en físico y en digital en formato AutoCAD) con la firma y datos del propietario (nombre y número de cédula) y de los profesionales competentes de ser el caso (nombre, número de cédula y registro Senescyt). Los planos deberán estar elaborados en conformidad con las normas nacionales de construcción, la normativa urbanística y demás normativa vigente para el efecto;
g) Para las obras que incluyen una ampliación en planta baja, se deberá presentar planos arquitectónicos y estructurales;
h) Para las obras de ampliación en pisos superiores de una edificación existente, se deberá presentar planos arquitectónicos y estructurales con su respectiva memoria de cálculo, además de un alcance del estudio de suelos original que valide el incremento de cargas proyectado o de no poseerlo se deberá entregar un estudio de suelo;
i) Presupuesto referencial;
j) Contrato de construcción y/o dirección técnica entre el propietario y profesional, debidamente legalizado, en formato municipal;
k) Ruc del director técnico de la obra;
l) Formulario del INEC debidamente llenado.
m) Para demolición deberá presentar la metodología técnica respectiva; y,
n) Se deberá presentar un cronograma tentativo con la fecha de inicio y finalización de obra; con base al cual se programará la inspección de control de obra respectiva.
o) Presentar toda la documentación en una carpeta folder conforme las especificaciones municipales.

Artículo 319.- De la autorización de intervenciones constructivas menores

Previo a otorgar la autorización de intervenciones constructivas menores, el GAD del cantón Palanda emitirá un informe técnico favorable donde conste el cumplimiento de las normas nacionales de construcción, la normativa urbanística y demás normas vigentes.

Artículo 320.- De la notificación de inicio del proceso

El propietario deberá notificar al GAD del cantón Palanda el inicio de obra.

Artículo 321.- De las inspecciones de obra

Las fechas de visita de obra se realizarán de acuerdo al cronograma planteado y previa coordinación con el responsable del proyecto. El GAD del cantón Palanda realizara por lo menos una inspección para verificar el cumplimento de la autorización otorgada.

Artículo 322.- Informe de finalización de obra

El responsable de la obra emitirá al GAD del cantón de Palanda el informe de finalización de obra.

Artículo 323.- De las estructuras patrimoniales

Los trabajos proyectados en las estructuras catalogadas como patrimoniales deberán regirse a lo especificado por el ente rector de patrimonio.

Artículo 324.- Tasa de cobro por intervenciones constructivas menores.

La tasa por el concepto de autorización de intervenciones constructivas menores será el equivalente al 6% de la remuneración básica unificada.

CAPÍTULO II
Autorización De Intervenciones Constructivas Mayores

Artículo 325.- Autorización de intervenciones constructivas mayores

Se entiende por autorización de intervenciones constructivas mayores a la autorización otorgada por el GAD del cantón Palanda para desarrollar en un predio determinado, obras de nueva construcción, reconstrucción o remodelación cuando el área de intervención supere los 40 m2, o de acuerdo al área indicada por el GADM en concordancia con el área determinada para las intervenciones constructivas menores.

Artículo 326.- De los requisitos para la aprobación del anteproyecto

De requerirse la aprobación de un anteproyecto para intervenciones constructivas mayores, será responsabilidad del solicitante presentar los siguientes documentos a la entidad competente del GADM para iniciar el trámite:

a) Solicitud en hoja valorada de la institución suscrita por el propietario y el profesional responsable, de acuerdo al formato establecido por el GADM;
b) Presentar cédula de identidad y certificado de votación del propietario y de su cónyuge ser el caso, En caso de que el trámite lo realice un tercero presentará la autorización del propietario y su cédula de identidad y certificado de votación;
c) Certificado de NO adeudar al GADM por parte del propietario del predio, y del cónyuge de ser el caso.
d) Copia simple de escritura del inmueble inscrita en el Registro de la Propiedad y Certificado de gravámenes actualizado;
e) Informe Predial de Regulaciones de Uso del Suelo - IPRUS actualizado;
f) Planos arquitectónicos (en físico y en digital en formato DWG, shapefile,etc. georreferenciados) con los datos y firma del propietario (nombre y número de cédula) y del profesional competente (nombre, número de cédula y registro Senescyt). Los planos deberán estar elaborados en conformidad con las normas nacionales de construcción, la normativa urbanística y demás normativa vigente para el efecto; y,
g) Informes de factibilidad de servicios públicos de soporte emitidos por las entidades competentes.
h) En el caso de ampliaciones se incluirá el levantamiento del estado actual, se adjuntará copia de planos aprobados de la construcción existente en caso de existir.
i) Presentar toda la documentación en una carpeta folder conforme las especificaciones municipales.

Artículo 327.- De la aprobación del anteproyecto

El GAD del cantón Palanda, revisara el cumplimiento de las normas nacionales de construcción, la normativa urbanística del PUGS y demás normas vigentes. Con base a esta revisión emitirá un certificado de aprobación de anteproyecto.

Artículo 328.-Devolución de trámite. –

En caso de que los planos no cumplieren los requisitos exigidos en las especificaciones de esta Ordenanza y estándares urbanísticos, se hará constar en el informe las omisiones, deficiencias o defectos técnicos, recomendaciones, y se devolverá el trámite al interesado previa suscripción de una nota devolutiva, notificada tanto al profesional como al propietario, a través de medios físicos o electrónicos. La presentación de las correcciones o subsanación de errores deberá ser presentada dentro de un plazo máximo de cuarenta y cinco días calendario. De lo contrario se entenderá que se ha desistido del trámite por lo que la entidad procederá a archivarlo, previa notificación al usuario.

Artículo 329.- Estudios complementarios

Se requerirá de estudios complementarios (estudios de suelos, estructurales, hidrosanitarios, eléctricos, electrónicos) de acuerdo a recomendaciones emitidas en las factibilidades de las edificaciones que presenten alguna de las siguientes características:

- Cuya área superen los 300 m2 de construcción,
- Más de 3 unidades habitacionales,
- A partir de 3 pisos, que lo exija los estándares urbanísticos, los mismos que deberán ser aprobados por los organismos competentes.

En el caso de estudios de suelos, estructural, e hidrosanitario, serán revisados por un técnico del departamento de Obras Públicas, afín al estudio requerido.

Artículo 330.- Revalidación del permiso de construcción

Terminado el plazo de tres años se podrá revalidar el permiso de construcción por dos años adicionales, sin prorroga alguna, presentando los siguientes requisitos:

a) Solicitud en papel valorado municipal, dirigida al Director de Planificación del GADCP.
b) Informe Predial de Regulaciones de Uso de Suelo (IPRUS)
c) Copia del permiso de construcción,
d) Copia de los planos aprobados;
e) Copia de las escrituras debidamente inscritas
f) Fotografías actualizadas del predio.

Las construcciones en proceso que no cuenten con el correspondiente permiso municipal, serán paralizadas de inmediato; y, deberán realizar el trámite correspondiente, en caso de desobedecerse la orden de la paralización, se sujetaran a las sanciones establecidas.

La tasa de cobro por revalidación del permiso será del cero punto cinco (0.5) por mil del avalúo de la construcción.

Artículo 331.-Construcciones en proceso que no cuenten con planos aprobados ni permiso de construcción.

Las construcciones en proceso que no cuenten con los correspondientes planos aprobados y permiso de construcción, serán paralizadas de inmediato; y, tendrán que adoptar las siguientes medidas:

a) Realizar el trámite correspondiente de aprobación de planos cumpliendo con lo que establece el certificado de regulación urbana.
b) Si no cumpliera con los requisitos establecidos en el certificado de regulación urbana, en cuanto a retiros, se deberá primeramente derrocar lo que está fuera de la norma previa a su aprobación y permiso de construcción.
c) En caso de desobedecerse la orden de la paralización, se adoptará lo establecido en los artículos 112, 113, y 114 de la LOOTUGS, y el artículo 533 de la presente ordenanza.

Artículo 332.- De los requisitos a ser presentados para la autorización de intervenciones constructivas mayores del proyecto definitivo

Será responsabilidad del solicitante presentar los siguientes documentos al GADM de Palanda, para iniciar el trámite:

a) Solicitud en papel valorado de la institución suscrita por el propietario y el profesional responsable, de acuerdo al formato establecido por el GADM;
b) Presentar cédula de identidad y certificado de votación del propietario y del cónyuge de ser el caso. En caso de que el trámite lo realice un tercero presentará la autorización del propietario y su cédula de identidad y certificado de votación;
c) Certificado de NO adeudar GADM por parte del propietario del predio, y del cónyuge de ser el caso.
d) Informe Predial de Regulaciones de Uso del Suelo - IPRUS actualizado;
e) Copia simple de escritura del inmueble inscrita en el Registro de la Propiedad y Certificado de gravámenes actualizado;
f) Certificado de aprobación del anteproyecto (de ser el caso);
g) Proyecto Técnico suscrito por el propietario del inmueble, el promotor en caso de que corresponda y los profesionales competentes;
h) Planos (en físico y en digital en formato DWG, shapefile, etc. georreferenciados) con la firma y datos del propietario (nombre y número de cédula), de los profesionales competentes en cada especialidad (nombre, profesión, número de cédula y registro Senescyt). Los planos deberán estar elaborados en conformidad con las normas nacionales de construcción, la normativa urbanística del PUGS y demás normativa vigente para el efecto;
i) Estudio geotécnico y mecánica de suelos, de acuerdo con la norma ecuatoriana de la construcción;
j) Certificado, registro o licencia ambiental emitido por el ente competente (de ser el caso).
k) Certificado de aprobación de planos y factibilidad de los sistemas públicos de soporte emitidos por las dependencias competentes;
l) Planos contra incendios aprobados por el Cuerpo de Bomberos local o la entidad competente;
m) Deberá presentar una garantía a favor del GADM por el valor que este determine en función del tipo y magnitud de las obras de infraestructura, lo que constatará en el cronograma valorado respectivo;
n) Cronograma de ejecución de obra, con base al cual se programarán las inspecciones de control de obra.
o) Contrato de construcción y/o dirección técnica entre el propietario y profesional, debidamente legalizado, en formato municipal;

p) Ruc del director técnico de la obra;
q) Formulario del INEC debidamente llenado.
r) Para demolición deberá presentar la metodología técnica respectiva; y,
s) Se deberá presentar un cronograma tentativo con la fecha de inicio y finalización de obra; con base al cual se programará la inspección de control de obra respectiva.
t) Presentar toda la documentación en una carpeta folder conforme las especificaciones municipales.

Las autorizaciones constructivas mayores (permiso de construcción), tendrá una validez de tres años de conformidad a lo que establece la LOOTUGS en su Art. 79.

Artículo 333.- De la tasa por concepto de autorización de intervenciones constructivas mayores.

La tasa por el concepto de autorización de intervenciones constructivas mayores será del dos por mil del avalúo del bien, para lo cual se considerará un costo por metro cuadrado de construcción equivalente al sesenta por ciento del Salario Básico Unificado del Trabajador.

Por permiso de ocupación de media vía con materiales para construcción hasta ciento ochenta días, se aplicará una tasa del uno (1) por mil del avalúo de la construcción.

Artículo 334.- Previo a la Autorización de intervenciones constructivas mayores.

De la autorización de las intervenciones constructivas mayores del proyecto definitivo. Previo a otorgar esta autorización, el GADM, deberá emitir un informe indicando el cumplimiento de las normativas vigentes.

Artículo 335.- Autorización de intervenciones constructivas mayores

De la autorización de las intervenciones constructivas mayores del proyecto definitivo. Previo a otorgar la autorización de intervenciones constructivas mayores, el GADM deberá emitir un informe técnico favorable donde conste el cumplimiento de las Normas nacionales de construcción, la normativa urbanística y demás normas vigentes. La autorización de las intervenciones constructivas mayores del proyecto definitivo habilita al promotor para iniciar los procesos de construcción de obra con el compromiso de cumplir con la presentación de informes y el proceso necesario para obtener el certificado de habitabilidad.

Artículo 336.- De la notificación del inicio de obra

El propietario y el responsable técnico de la ejecución de la obra deberán notificar al GAD del cantón Palanda, la fecha de inicio de obra. El GAD del cantón Palanda enviará al propietario una confirmación de las fechas de visita de obra, estas se realizarán de acuerdo al cronograma planteado y previa coordinación con el responsable del proyecto.

Artículo 337.- De los informes de cumplimiento de ejecución de obra y de las inspecciones de avances de obra

Para garantizar el cumplimiento de la autorización otorgada, de los planos arquitectónicos y de ingenierías, de la norma ecuatoriana de la construcción y otras normas aplicables en materia de edificación, el responsable técnico de ejecución de obra remitirá los informes de avance del proyecto dirigidos al GADM de acuerdo a los controles programados, con las siguientes etapas de avance de obra como mínimo:

a) **El primer control:** Cuando se hubieran realizado las excavaciones para la cimentación y colocado el armado de acero; esto es, antes de que se ejecute la fundición de cimientos y columnas;
b) **El segundo control:** Durante el período de armado de vigas / muros y losas de entrepiso. El informe de conformidad se emitirá cuando se hubiere colocado la armadura de la última losa o losa de cubierta, previo su fundición; y,
c) **El tercer control:** al término de la mampostería y albañilería.

Artículo 338.- Del incumplimiento de la normativa

En caso de que las visitas técnicas y los informes evidencien un incumplimiento de normas ecuatorianas de la construcción, y normativa local municipal o una ejecución diferente a lo planteado en los planos aprobados, el GAD del cantón Palanda tomará las siguientes acciones:

a) Si el incumplimiento se evidencia en el informe del primer control de avance de obra, notificará al técnico responsable de ejecución de obra y al propietario las acciones correctivas que se deberán tomar; y,
b) Si el incumplimiento se evidencia en el informe del segundo de avance de obra, notificará al técnico responsable de ejecución de obra y al propietario las acciones correctivas que deberá tomar y se procederá con la clausura de la obra, sin perjuicio de las acciones que determine el procedimiento sancionatorio aprobado por el GAD del cantón Palanda.

Artículo 339.- Del informe de finalización de obra

Al culminar la ejecución del proyecto, el responsable técnico de ejecución de obra remitirá un informe de finalización de obra dirigido al GAD del cantón Palanda; con base a este informe, el GAD del cantón Palanda notificará al propietario la fecha de inspección final de la obra.

Artículo 340.- De la inspección final de la obra

El GAD del cantón Palanda, deberá realizar una inspección para verificar el cumplimento de la autorización otorgada, de los planos arquitectónicos y de ingenierías, de las normas ecuatorianas de la construcción y normativa demás normativa vigente, comparando con el informe entregado por el responsable técnico de ejecución y realizará el informe respectivo.

Artículo 341.- Del certificado de habitabilidad y devolución de garantías

En caso de que el informe de inspección final de obra indique el cumplimiento con la documentación presentada y la normativa vigente, el GAD del cantón Palanda emitirá el certificado de habitabilidad e iniciará el proceso de devolución de garantía.

Artículo 342.- De la ejecución de la garantía

Se dará en caso del incumplimiento de las normas establecidas por el GAD del cantón Palanda, reflejadas y plasmadas en un informe técnico una vez realizada la inspección final de la obra.

Artículo 343.- De las estructuras patrimoniales

Los trabajos proyectados en las estructuras catalogadas como patrimoniales deberán regirse a lo especificado por el ente rector de patrimonio.

CAPÍTULO III
Autorización Para Declaratoria De Propiedad Horizontal

Artículo 344.- De la declaratoria de propiedad horizontal

Pueden sujetarse al régimen de propiedad horizontal las edificaciones que alberguen dos o más unidades de vivienda, oficinas y comercios u otros bienes que de acuerdo con la Ley de Propiedad Horizontal, sean independientes y puedan ser enajenadas individualmente.

Artículo 345.- De los lineamientos

Los edificios que se constituyan bajo el régimen de propiedad horizontal se sujetarán a las regulaciones de uso, utilización del suelo y densidad contemplados en las regulaciones establecido por cada GAD del cantón Palanda.
Los edificios que se constituyan bajo el régimen de propiedad horizontal deberán sujetarse a la Ley de Propiedad Horizontal, así como a la normativa local y nacional vigente.

Artículo 346.- De los requisitos para obtener la declaratoria de propiedad horizontal

Para obtener la declaratoria bajo el régimen de propiedad horizontal, el solicitante deberá presentar los siguientes documentos a la entidad competente del GAD del cantón Palanda:

- **a)** Solicitud en hoja valorada de la institución suscrita por el propietario y el profesional responsable, de acuerdo al formato establecido por el GADM de Palanda;
- **b)** Original de la cédula y papeleta de votación del propietario, y de ser el caso el del cónyuge, En caso de que el trámite lo realice un tercero, presentará la autorización del propietario y su cédula de ciudadanía y certificado de votación;
- **c)** Certificado de NO adeudar al GAD del cantón Palanda, y del cónyuge de ser el caso.
- **d)** Informe de aprobación de planos;
- **e)** Autorización de construcción;
- **f)** Permiso de trabajos varios (en caso de haber realizado modificaciones al proyecto original);
- **g)** Cuadro de alícuotas, linderos y áreas comunales, el cual contendrá única y específicamente las fracciones correspondientes del total de las áreas y/o bienes exclusivos susceptibles de individualizarse o enajenarse. Este deberá contener firma y número de cédula de identidad del profesional competente y de los propietarios;
- **h)** Los cuadros de alícuotas deberán estar con cuatro decimales (13,1234) y cerrados al 100% en la suma total de las áreas susceptibles de individualizarse o enajenarse;
- **i)** Copia de los planos arquitectónicos aprobados (con la finalidad de poder terminar que es lo que están declarando en los cuadros de alícuotas, linderos y áreas comunales);
- **j)** Copia certificada de la estructura pública en la que se establezca el dominio del bien inmueble, inscrita en el Registro de la Propiedad;
- **k)** Certificado de gravámenes actualizado en el Registro de la Propiedad; y,
- **l)** Reglamento interno.
- **m)** Presentar toda la documentación en una carpeta folder conforme las especificaciones municipales.

Artículo 347.- De la obtención del permiso de declaratoria de propiedad horizontal

El GAD del cantón Palanda para la declaratoria de propiedad horizontal, revisara que la documentación cumpla con lo establecido en la Ley de Propiedad Horizontal, así como la normativa local y nacional.

Artículo 348.- Para el cálculo de la tasa correspondiente a la aprobación de la declaratoria de propiedad horizontal

Se cobrará el 1x1000 del área total de la declaratoria de propiedad horizontal por el costo por metro cuadrado de construcción equivalente al sesenta por ciento del Salario Básico Unificado del Trabajador.

CAPÍTULO IV

Procedimiento Administrativo Simplificado Para La Construcción De La Vivienda De Interés Social

Artículo 349.-De la normativa vigente

Para el efecto se debe cumplir con la normativa vigente emitida por el ente rector de hábitat y vivienda con base a la Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo, y Estabilidad y Equilibrio Fiscal, publicada en el Registro Oficial Suplemento 309, de 21 de agosto de 2018, en sus artículos 31, 32, 33, 34 y 35, establece un procedimiento simplificado para el efecto, mismo que se encuentra estructurado en fases subsecuentes y coordinadas con el GAD del cantón Palanda; con tiempos de estricto cumplimiento para cada evento, enfocado hacia las personas naturales o jurídicas que realicen la construcción de viviendas de interés social.

CAPÍTULO V

Uso Y Aprovechamiento

Artículo 350.- Requerimientos de autorización de la Municipalidad.

Se requiere la autorización de la Municipalidad de Palanda, para:

a) Realizar obras, modificaciones o reparaciones en la vía pública;

b) Ocupar la vía pública con instalaciones de servicio público, comercios semifijos, construcciones provisionales o mobiliario urbano;

c) Romper el pavimento o hacer cortes en la vereda de la vía pública para su ejecución de obras públicas o privadas;

d) Construir instalaciones subterráneas y aéreas en la vía pública; y,

e) Descargar en la vía pública, materiales en tránsito, para obras públicas o privadas.

La Municipalidad, en sujeción a los Instrumentos de planeación, podrá otorgar o autorizar las obras anteriores, señalando en cada caso, las condiciones bajo las cuales se concedan, los medios de protección que deberán tomarse, las acciones de restricción y mejoramiento de áreas verdes y zonas arboladas afectadas y los horarios en que deban efectuarse.

Los solicitantes estarán obligados a efectuar las reparaciones correspondientes, para restaurar o mejorar el estado original de la vía pública o a pagar su importe cuando la Municipalidad las realice.

Artículo 351.-Prohibiciones en el uso de la vía pública.

No se autorizará el uso de las vías públicas en los siguientes casos:

a) Para aumentar el área utilizable de un predio o de una construcción, tanto en forma aérea como subterránea;

b) Para establecer puestos comerciales de cualquier clase o usarlos con fines conexos a alguna negociación, salvo permisos especiales;

c) Para otras actividades o fines, que ocasionen molestias a los vecinos debido a la emisión de polvo, humo, malos olores, gases, ruidos y luces intensas;

d) Colocar postes y kioscos para fines de publicidad;

e) Instalar aparatos y botes de basura cuando su instalación entorpezca el tránsito, en calles o en aceras;

f) Para aquellos otros fines que la Municipalidad, considere contrarios al interés público.

Artículo 352.- Permisos del uso de la vía pública.

Los permisos o concesiones que la autoridad competente otorgue para aprovechar con determinados fines las vías públicas o cualesquiera otros bienes de uso común destinados a un servicio público, no crean sobre estos, a favor del permisionario o concesionario, ningún derecho real o posesorio.
Tales permisos o concesiones serán siempre revocables y temporales y en ningún caso podrán entregarse, con perjuicio del libre, seguro y expedito tránsito o del acceso a los predios colindantes o de los servicios públicos instalados o con perjuicio en general, de cualquiera de los fines a que estén destinados las vías públicas o bienes mencionados.

Artículo 353.- Descarga de materiales en la vía pública.

Los vehículos que carguen o descarguen materiales para una obra podrán estacionarse en la vía pública de acuerdo con los horarios que fije la Policía Nacional que es el ente encargo del Tránsito de Trasporte Terrestre en el cantón Palanda.

Artículo 354.- Permanencia de materiales en la vía pública.

Los materiales destinados a obras para servicios públicos permanecerán en la vía pública solo el tiempo preciso para la ejecución de esa obra. Inmediatamente después de que se termine esta, los materiales y escombros que resulten, deberán ser retirados.

Artículo 355.- De la invasión a la vía pública.

Quienes invadan la vía pública con edificaciones o instalaciones aéreas o subterráneas, estarán obligados a demolerlas o retirarlas.
En el caso de que las construcciones o instalaciones se hayan ejecutado antes de la vigencia de este Reglamento, se podrá regularizar su situación, pero la ocupación se considerará transitoria y deberá desaparecer cuando lo ordene la Municipalidad.

Artículo 356.- Medidas administrativa para vías públicas.

La Municipalidad dictará las medidas administrativas necesarias para obtener, mantener o recuperar la posesión de las vías públicas y demás bienes de uso común o

destinados a un servicio público del Municipio y para remover los obstáculos o impedimentos para el uso o destino de dichas vías o bienes.

Quienes obstaculicen el aprovechamiento de las vías o de los bienes mencionados, además de las responsabilidades en que incurran, perderán las obras que hubieren ejecutado y estas podrán ser retiradas por la Municipalidad.

Artículo 357.- Daños a los servicios públicos.

Cuando en la ejecución de una obra, por el uso de vehículos, objetos o sustancias peligrosas o por cualquier otra causa, se produzcan daños a cualquier servicio público, obra o instalación perteneciente a la Municipalidad, que exista en una vía pública, la reparación inmediata de los daños será por cuenta del dueño de la obra o el contratista de la misma.

Si el daño se causa al hacer uso de una concesión o de un permiso de cualquier naturaleza que haya otorgado la Municipalidad, podrá suspenderse dicha concesión o permiso hasta que el daño sea reparado.

Artículo 358.-Autorización para la ruptura de pavimentos.

Cuando se haga necesaria la ruptura de los pavimentos de las vías públicas para la ejecución de alguna obra de interés particular y/o público, será requisito indispensable recabar con anticipación la autorización de la Municipalidad para la realización de tales trabajos a fin de que esta dependencia señale las condiciones y la forma de obligar a que estas sean reparadas en el plazo y condiciones señaladas, con el mismo material existente, anterior a la ruptura.

Artículo 359.- Permiso de construcción instalaciones subterráneas.

La Municipalidad, podrá otorgar el Permiso de construcción y en su caso, supervisará las instalaciones subterráneas en la vía pública, tales como las correspondientes a telefonía, agua potable, alcantarillado, semáforos, conducción eléctrica, gas u otras semejantes, las cuales deberán a realizarse a lo largo de aceras o parterres centrales y en forma tal que no interfieran entre sí.

Artículo 360.- De la colocación de los postes.

Los postes se colocarán dentro de la acera a una distancia mínima de 20cms. Entre el borde de la acera y el punto más próximo del poste. En las vías públicas, en que no haya aceras, los interesados solicitarán a la Municipalidad, el trazo de la guarnición y el ancho de la acera y colocarán los postes conforme a sus medidas. En las aceras con un ancho mínimo de 90 cms. o en callejones con un ancho menor de 3.60 mts. los postes se colocarán a una distancia de 90 cms. del alineamiento.

Artículo 361.- Autorización de colocación de instalaciones provisionales.

La Municipalidad, autorizará la colocación de instalaciones provisionales, cuando a su juicio haya necesidad de las mismas y fijará el plazo mínimo de permanencia.
En caso de fuerza mayor, las empresas de servicios públicos podrán hacer de inmediato instalaciones provisionales, pero estarán obligadas a dar aviso y a solicitar la autorización correspondiente, en un plazo de tres días a partir de aquel en que se inicien las instalaciones.

Artículo 362.- De la responsabilidad de postes e instalaciones.

Los responsables de postes e instalaciones estarán obligados a conservarlos en buenas condiciones. La dependencia Municipal, por razones fundadas de seguridad, podrá ordenar el cambio de lugar o la supresión de un poste o instalación y los responsables estarán obligados a hacerlo por su cuenta y si no lo hicieren dentro del plazo que se les fije, a costa de estos, lo hará la citada Dependencia Municipal. Los postes e instalaciones deberán contar con información de los responsables.

Artículo 363.- De la prohibición de la colocación de cables.

Se prohíbe colocar cables de retenidas a menos de 3.00 mts. de altura, sobre el nivel de la acera. Las ménsulas, alcayatas o cualquier apoyo semejante de los que se usan para el ascenso a los postes, no se podrán fijar a menos de 3.00 mts. sobre el nivel del pavimento.

Artículo 364.- De la responsabilidad de los postes.

Los responsables de postes o instalaciones estarán obligados a cambiarlos de lugar o suprimirlos a su costa, cuando se modifique el ancho de las banquetas o se ejecute cualquier obra en la vía pública, que lo haga necesario.

Artículo 365.- De la señalización de áreas.

La Municipalidad, señalará las áreas, dentro de cuyos límites, deben desaparecer determinadas clases de postes o instalaciones. Notificará la determinación respectiva a los responsables, concediéndoles un plazo de treinta días para que expongan lo que a sus intereses convenga, si en el término mencionado no presenten objeciones y si estas resultaren infundadas o improcedentes, la Dependencia Municipal correspondiente, ordenará la supresión de los postes o instalaciones, fijando un plazo a los responsables para que lo hagan por su cuenta y si no lo hicieren dentro del plazo que se les fije, a costa de ellos lo hará la citada Dependencia Municipal.

CAPÍTULO VI
Accesibilidad Y Facilidad De Evacuación

Artículo 366.- De los corredores y pasillos

Los corredores y pasillos que den salida a viviendas, oficinas, aulas, centros de trabajo, estacionamientos y otros similares, deberán aislarse de los locales circundantes por medio de muros y puertas a prueba de fuego.

Artículo 367.- De las escaleras y rampas.

Las escaleras y rampas de edificios que no sean unifamiliares, deberán construirse con materiales incombustibles. En edificios con altura superior a cinco niveles, las escaleras que no sean exteriores o abiertas, deberán aislarse de los pisos a los que sirvan por medio de vestíbulos con puertas que ajusten a lo dispuesto en el siguiente Artículo de este reglamento.

Artículo 368.- De las consideraciones para edificaciones no unifamiliares.

En las edificaciones no unifamiliares, las puertas de acceso a escaleras o a salidas generales, se construirán con materiales a prueba de fuego. En ningún caso su ancho libre será inferior a 0.90 m. ni su altura menor de 2.00 estas puertas abatirán hacia fuera en el sentido de la circulación de salida, al abrirse no deberán obstruir las circulaciones

ni los descansos de rampas o escaleras y deberán contar con un dispositivo automático para cerrarlas.

Artículo 369.- De la ventilación en las escaleras.

Las escaleras en cada nivel estarán ventiladas preferentemente a fachadas o a cubos de luz por medio de vanos cuya superficie no será menor de 10% de la planta del cubo de la escalera. Cuando las escaleras se encuentren en cubos cerrados, deberá construirse adosado a ellos un ducto de extracción de humos, cuya área en planta sea proporcional a la del cubo de la escalera y que sobresalga del nivel de la azotea 1.5 m. como mínimo, este ducto se calculará conforme a la siguiente función.

En donde: A=(H*S) /200

A: área en planta del ducto en metros cuadrados.
H: altura del edificio en metros.
S: área en planta del cubo de la escalera, en metros cuadrados.

En este caso, el cubo de la escalera no estará ventilado al exterior en su parte superior, para evitar que funcione como chimenea; sin embargo, podrá comunicarse con la azotea por medio de una puerta que cierre herméticamente en forma automática y abra hacia afuera, la cual no tendrá cerradura de llave. La ventilación de estos cubos se hará por medio de extracción, cuya superficie no será menor del 5% ni mayor del 8% de la planta del cubo de la escalera.

Artículo 370.- Consideraciones de los cubos de elevadores.

Los cubos de elevadores y de montacargas estarán construidos con materiales incombustibles.

Artículo 371.- De los ductos para instalaciones

Los ductos para instalaciones, excepto los de retorno de aire acondicionado, se prolongarán y ventilarán sobre la azotea más alta a que tengan acceso. Las puertas o registros serán de materiales a prueba de fuego, y deberán cerrarse automáticamente.

Los ductos de retorno de aire acondicionado estarán protegidos en su comunicación con los plafones que actúen como cámaras plenas, por medio de compuertas o persianas provistas de fusible y construidas en forma tal que cierren automáticamente bajo la acción de temperaturas superiores a los 60 grados centígrados.

Artículo 372.- Consideraciones para los tiros o tolvas para conducción de materiales.

Los tiros o tolvas para conducción de materiales diversos, ropa, desperdicios o basura, se prolongarán y ventilarán hacia el exterior. Sus compuertas o buzones deberán ser capaces de evitar el paso del fuego o de humo de un piso a otro del edificio y se construirán con materiales a prueba de fuego.

Los depósitos de basura, papel, trapos o ropa, roperías de hoteles, hospitales, etc., estarán protegidos por medio de aspersores de agua contra incendio de acción automática en caso de incendio, exceptuando los depósitos de sólidos, líquidos o gases combustibles, para cuyo caso la autoridad correspondiente determinara lo conducente.

TÍTULO IX
Proyecto Arquitectónico

CAPÍTULO I
Requerimientos Del Proyecto Arquitectónico

SECCION I
Iluminación Y Ventilación De Locales

Artículo 373. Locales habitables y no habitables

Para efectos de esta ordenanza, se consideran locales habitables los que se destinen a salas, comedores, salas de estar, dormitorios, estudio y oficinas; y no habitables, los destinados a cocinas, cuartos de baño, de lavar, planchar, despensas, reposterías, vestidores, cajas de escaleras, vestíbulos, galerías, pasillos y similares.

Artículo 374. Áreas de iluminación y Ventilación en los Locales Habitables

Todo local habitable tendrá iluminación y ventilación natural por medio de vanos que permitan recibir aire y luz directamente desde el exterior.

El área total de ventanas para iluminación será como mínimo el 15% área del piso del local.
El área total de ventanas, destinadas a ventilación será como mínimo el 5% de la superficie de piso del local, porcentaje incluido dentro del área de iluminación indicada.

Artículo 375. Casos especiales

Serán considerados como casos especiales los siguientes:

a) Los locales destinados a oficinas que se encuentren ubicados entre un local habitable en el cual reciba directamente del exterior luz y aire y un corredor de circulación cubierto, se considerará convenientemente iluminado y ventilado siempre y cuando el local habitable cumpla con las áreas mínimas de ventanas para iluminación y ventilación exigidas en el artículo anterior; y,

b) Los comedores anexos a salas de estar que cumplan con lo dispuesto en el artículo anterior.

Artículo 376. Áreas de iluminación y Ventilación en Locales no Habitables.

Para los locales no habitables, no se considera indispensable la iluminación y ventilación natural, pudiendo realizarse de manera artificial o a través de otros locales, por lo que pueden ser ubicados al interior de la edificación, pero deberán cumplir con lo estipulado en estas normas, especialmente relacionado con dimensiones mínimas y con las relativas a la protección contra incendios.

Artículo 377. Iluminación y Ventilación de Locales Bajo Cubierta

Los locales, sean o no habitables, cuyas ventanas queden ubicadas bajo cubiertas, se considerarán iluminados y ventilados naturalmente, cuando se encuentren desplazados hacia el interior de la proyección vertical del extremo de la cubierta, en no más de 3 m.

Ningún local, habitable o no habitable, podrá ventilarse e iluminarse hacia garajes cubiertos.

Artículo 378. Iluminación y Ventilación de Locales a través del Área de Servicio.

Únicamente los dormitorios de servicio con un área de 6.00 m2., y las cocinas, podrán ventilarse a través del área de servicio, bajo las siguientes condiciones:

a. Los dormitorios de servicio, cuando la distancia de la ventana a la proyección vertical de la fachada sea igual o menor que la altura útil de la habitación

b. Las cocinas, cuando la distancia de la ventana a la proyección vertical de la fachada sea igual o menor que 3.00 m.

Artículo 379. Ventilación por Medio de Ductos

No obstante, lo estipulado en los Artículos anteriores, los locales destinados a: baños, cocinas con una superficie máxima de 6.00 m2 y otras dependencias secundarias podrán ventilarse mediante ductos, cuya área no será inferior a 0.16 m2, con un lado mínimo de 0.40 m., en edificaciones de hasta cuatro plantas. Para edificaciones de mayor número de plantas, la sección de los ductos se justificará a través de los cálculos respectivos.

La sección mínima indicada anteriormente podrá reducirse si se utiliza extracción mecánica, debiendo justificarse la sección proyectada.

En el caso en el cual el ducto atraviese una cubierta plana accesible, deberá sobrepasar del nivel de esta, una altura de 2 metros como mínimo.

Artículo 380. Edificación Destinada a Usos Comerciales e Industriales

La ventilación de los locales en edificaciones para usos comerciales, podrá efectuarse por las vías públicas o particulares, pasajes y patios o bien por ventilación cenital por la cual deberá circular libremente el aire sin perjudicar recintos colindantes. El área mínima de estas aberturas será del 8% de la superficie de piso del local.

La ventilación de tales locales puede efectuarse también por medios mecánicos, los mismos que deberán funcionar ininterrumpidamente y satisfactoriamente durante las horas de trabajo.

Los locales comerciales que tengan accesos por pasillos cubiertos que no dispongan de ventilación directa al exterior, deberán ventilarse por ductos de sección mínima igual a 0.32 m2 con un lado mínimo de 0.40 m., en edificaciones hasta de dos plantas. Cuando estos locales produzcan olores o emanaciones, como en el caso de la preparación y venta de alimentos, dicha ventilación se activará por medios mecánicos, durante las horas de trabajo.

En el caso de las edificaciones destinadas a la producción de bienes y servicios a nivel de manufactura o industria, la iluminación y ventilación de locales será motivo de cálculos y diseños específicos que responderán a las características del proceso productivo.

Artículo 381. Patios de Iluminación y Ventilación

Los edificios deberán tener los patios descubiertos necesarios para lograr una eficiente iluminación y ventilación en los términos que se establecen en esta sección, sin que dichos espacios, en su área mínima, puedan ser cubiertos parcial o totalmente con volados, corredores, pasillos o escaleras; salvo en edificaciones de hasta dos pisos que podrán ser cubiertos con materiales traslúcidos cuya estructura será exenta de la cubierta principal mínimo de 50 cm., de tal manera que garantice la ventilación.

De igual manera se permitirá cubrir los patios destinados a la iluminación y ventilación con excepción de aquellos adyacentes a locales comerciales de uso público siempre que se los provea de ventilación adecuada, conforme a las disposiciones del presente código y que no afecten a locales habitables.

Artículo 382. Dimensiones Mínimas en Patios de Iluminación y Ventilación para Locales Habitables

Todos los locales habitables podrán recibir aire y luz directamente del exterior por medio de patios interiores de superficie no inferior a 8.10 m2 para el caso de edificaciones de una planta; de 10.8 m2 para las construcciones de dos plantas y de 13.5 m2. de superficie para el caso de edificios de más de dos plantas; ninguna de cuyas dimensiones laterales será menor de 2.70 m. Cuando se trate de patios cerrados en edificios de mayores alturas, la dimensión mínima de éstos, deberá ser por lo menos la tercera parte de la altura total del paramento vertical que lo limite. Si esta altura es variable, se tomará el promedio.

Artículo 383. Dimensiones Mínimas en Patios de Iluminación y Ventilación para Locales no Habitable

Todo local no habitable podrá recibir aire y luz desde el exterior por medio de patios interiores de superficie mínima de 5,40 m2, ninguna de cuyas dimensiones laterales será menor de 2 m., hasta una altura máxima de 3 plantas.

En edificios de mayores alturas, la dimensión mínima para los patios cerrados deberá ser igual a la quinta parte de la altura total del paramento vertical que lo límite. Si esta altura es variable, se tomará el promedio.

Artículo 384. Ampliaciones en Patios de Iluminación y Ventilación

En los patios de iluminación y ventilación no se permitirán ampliaciones de la edificación que afecte las dimensiones mínimas exigidas por estas normas.

Artículo 385. Patios de Iluminación y Ventilación con Formas Irregulares

Los claros de patio que no tuvieren forma rectangular deberán tener a cualquier altura su lado y superficies mínimos, según se trate de locales habitables o no habitables.

Artículo 386. Accesos a Patios de Iluminación y Ventilación

Cada patio o pozo destinado a la iluminación y ventilación debe tener un acceso apropiado y suficiente para su mantenimiento.

CAPÍTULO II
Dimensiones De Locales

Artículo 387. Altura de Locales Habitables

La altura mínima de los locales habitables será de 2.40 m., entendiéndose por tal la distancia comprendida entre el nivel de piso terminado y la cara inferior del cielo raso.

Artículo 388. Altura de los Locales Habitables en Sótanos

Los sótanos habitables no podrán tener una altura inferior a la estipulada en el Artículo anterior.

La distancia vertical entre el nivel del terreno y el nivel inferior del dintel de las ventanas, medido en el centro de éstas, no será menor que la mitad de la altura del local.

Artículo 389. Profundidad los Locales Habitables

La profundidad de cualquier pieza habitable, medida perpendicularmente a las ventanas de la luz y ventilación, no excederá del doble de la distancia vertical entre el nivel de piso y la cara inferior del dintel de dichas ventanas.

Sin embargo, se permitirá aumentar la profundidad de los locales de acuerdo a la siguiente proporción: Por cada 10% de aumento del área mínima de ventanas un aumento del 5% de la profundidad del local, hasta una profundidad máxima de 9.00m.

Artículo 390. Mezanines

Un Mezanine puede ubicarse sobre un local siempre que se rija a las siguientes consideraciones:

a) Cumpla con los requisitos de iluminación y ventilación que contempla este cuerpo normativo;

b) Se construya de tal forma que no interfiera la ventilación e iluminación del espacio inferior;

c) No se utilice como cocina;

d) Su área no exceda en ningún caso, los 2/3 del área total correspondiente a la planta baja;

e) Se mantenga en todo caso una integración visual con planta baja;

f) La altura mínima será de 2.10 m.

Artículo 391. Baños

Los cuartos de baño deberán cumplir con los siguientes requerimientos:

a) Los cuartos de baño e inodoros cumplirán con las condiciones de iluminación y ventilación que para estos casos están complementados en el presente cuerpo normativo;

b) Los baños no podrán comunicar directamente con comedores, reposterías ni cocinas;

c) Dimensiones mínimas de baños:

1. Espacio mínimo entre la proyección de las piezas consecutivas = 0.10 m.
2. Espacio mínimo entre la proyección de las piezas y la pared lateral = 0.15 m.
3. Espacio mínimo entre la proyección de la pieza y la pared frontal = 0.65 m.

d) No se permite la descarga de la ducha sobre una pieza sanitaria;

e) La ducha deberá tener una superficie mínima de 0.64 m2., con un lado de dimensión mínima de 0.80 m. y será independiente de las demás piezas sanitarias.

CAPÍTULO III
Circulaciones En Las Edificaciones

Artículo 392. Circulaciones

La denominación de "circulaciones" comprende los corredores, pasillos, escaleras y rampas que permiten el desplazamiento de los habitantes al interior de una edificación.

Las disposiciones generales relativas a cada uno de estos elementos a las que deberán sujetarse todas las edificaciones, se expresan en los Artículos de esta sección. Además, cada tipo especial de edificación deberá satisfacer los requisitos establecidos al respecto en los capítulos correspondientes.

Artículo 393. Circulaciones Horizontales

Las características y dimensiones de las circulaciones horizontales deberán ajustarse a las siguientes disposiciones:

a) Todos los locales de un edificio deberán comunicarse con pasillos o corredores que conduzcan directamente a las escaleras o las puertas de salida de la edificación;

b) El ancho mínimo de los pasillos y de las circulaciones para el público, será de 1.20 m., excepto en interiores de viviendas unifamiliares o de oficinas, en donde podrán ser de 0.90m;

c) Los pasillos y los corredores no deberán tener salientes que disminuyan su altura interior a menos de 2.20m;

d) Cuando los pasillos tengan escaleras, deberán cumplir con las disposiciones sobre escaleras establecidas en el siguiente Artículo.

Artículo 394. Escaleras

Las escaleras de las edificaciones deberán satisfacer los siguientes requisitos:

a) Los edificios tendrán siempre escaleras que comuniquen todos sus niveles, aun cuando existan elevadores;

b) Las escaleras serán en tal número que ningún punto servido del piso o planta se encuentre a una distancia mayor a 25 m. de alguna de ellas;

c) Las escaleras en casas unifamiliares o en el interior de departamentos unifamiliares tendrán una sección mínima de 0.90 m.;

d) En cualquier otro tipo de edificio, la sección mínima será de 1.20 m.;

e) En los centros de reunión y salas de espectáculos, las escaleras tendrán una sección mínima igual a la suma de las secciones de las circulaciones a las que den servicio.;

f) El ancho de los descansos deberá ser cuando menos, igual a la sección reglamentaria de la escalera;

g) Sólo se permitirá escaleras compensadas y de caracol, para casas unifamiliares y para comercios u oficinas con superficies menores de 100 m2.;

h) La huella de las escaleras tendrá un ancho mínimo de 28 cm. y la contra huella una altura máxima de 18 cm.; salvo en escaleras de emergencia, en las que la huella no será menor a 0.30 m y la contrahuella no será mayor de 0.17 m.;

i) Las escaleras contarán preferiblemente con 16 contrahuellas entre descansos, excepto las compensadas o de caracol.

j) En cada tramo de escaleras las huellas serán todas iguales, lo mismo que las contrahuellas;

k) Las huellas se construirán con materiales antideslizantes.

Artículo 395. Escaleras de Seguridad

Se consideran escaleras de seguridad a aquellas a prueba de fuego, dotadas de antecámara ventilada.
Los edificios que presenten alto riesgo, o cuando su altura así lo exija y en otros casos en que el Cuerpo de Bomberos o la Jefatura de Regulación y Control Urbano, lo considere necesario, deberá plantearse escaleras de seguridad.

Las escaleras de seguridad deberán cumplir con los siguientes requisitos:

a. Las escaleras y cajas de escaleras deberán ser fabricadas de materiales incombustibles con resistencia mínima de 2 horas contra el fuego;

b. Las puertas de elevadores no podrán abrir para la caja de escaleras, ni para la antecámara;

c. Deberá existir una antecámara construida con materiales resistentes al fuego, mínimo por 2 horas y con ventilación propia;

d. Las puertas entre la antecámara y la circulación general serán fabricadas de material incombustible y deberán tener cerradura hermética;

e. Las cajas de escaleras podrán tener aberturas interiores, solamente hacia la antecámara;

f. La abertura hacia el exterior estará situada mínimo a 5 m de distancia de cualquier otra abertura del edificio o de edificaciones vecinas, debiendo estar

protegida por techo de pared ciega, con resistencia al fuego de 2 horas como mínimo;

g. Las escaleras de seguridad tendrán iluminación natural con un área de 0.90 m2 por piso como máximo y artificial conectada a baterías con una duración mínima de 2 horas;

h. La antecámara tendrá como mínimo un área de 1.80 m2 y será de uso colectivo;

i. Las puertas de la antecámara y de la escalera, deberán abrir en el sentido de la circulación y nunca en contra de ella, serán herméticas y no dejarán pasar gases o humos y estarán fabricadas con material resistente al fuego mínimo por una hora y media;

j. Las puertas tendrán una dimensión mínima de 1.20 m de ancho y 2 m de altura;

k. Es obligatoria la construcción de escaleras de seguridad para todos los edificios que concentren gran cantidad de personas, edificios públicos y privados, hoteles, edificios de habitación, centros de reunión, hospitales, institucionales, educacionales, recreativos, culturales, sociales, administrativos, etc., que se desarrollen en altura y que superen los 4 pisos.

Artículo 396. Rampas

Las rampas para peatones en cualquier tipo de construcción deberán satisfacer los siguientes requisitos:

a. Tendrán una sección mínima igual a 1.20m.
b. La pendiente máxima será del 10%.
c. Los pisos serán antideslizantes.

Artículo 397. Pasamanos en las circulaciones

Cuando se requiera pasamanos en las circulaciones horizontales, escaleras o rampas, la altura mínima de ésta será de 85 cm. y se construirán de manera que impidan el paso de niños a través de ellos.

En el caso de edificios para habitación colectiva y de escuelas primarias, los pasamanos deberán estar compuestos por elementos lisos.

En escaleras de emergencia el pasamano deberá estar construido con materiales resistentes al fuego.

CAPÍTULO IV
Circulaciones En Las Edificaciones, Accesos Y Salidas

Artículo 398. Generalidades

Todo vano que sirva de acceso, de salida de emergencia de un local, lo mismo que las puertas respectivas, deberán sujetarse a las disposiciones de esta sección.

Artículo 399. Dimensiones Mínimas

El ancho mínimo de accesos y salidas, de emergencia y puertas que comuniquen con la vía pública, será de 1.20 m.
Para determinar el ancho total necesario, se considerará como norma, la relación de 1.20 m por cada 200 personas.

Se exceptúan de esta disposición, las puertas de acceso a viviendas unifamiliares a departamentos y oficinas ubicadas en el interior de edificios y a las aulas de edificios destinados a la educación, las que podrán tener un ancho libre mínimo de 0.90 m.

Artículo 400. Accesos y Salidas en Locales de Uso Público

Los accesos que en condiciones generales sirvan también de salida deberán permitir un rápido desalojo del local, considerándose como ancho libre mínimo de 1.80m. Para el cálculo del ancho total del acceso se regirá a la norma del Artículo anterior.

Artículo 401. Salidas de Emergencia

Las edificaciones de uso colectivo con capacidad superior a 50 personas, como hoteles, hospitales, centros de reunión, sala de espectáculos deportivos y similares y los locales de ventas y centros comerciales de superficies mayores a 1000 m2, deberán contar con salidas de emergencia, las mismas que se sujetarán a los siguientes requisitos:

a) Deberán existir en cada nivel de establecimiento;

b) Su número y dimensiones se regirán por las normas de este cuerpo normativo, de manera que, sin considerar las salidas de uso normal, permitan el rápido desalojo del local;

c) Tendrán salida directa a la vía pública o lo harán por medio de circulaciones con sección mínima igual a la suma de las circulaciones exclusivas que desemboquen en ellas; y,

d) Deberán disponer de iluminación adecuada, aunque se llegare a interrumpir el servicio eléctrico general, y en ningún caso tendrá acceso o cruzarán a través de locales de servicio.

Artículo 402. Señalización

Las salidas, incluidas las de emergencia de todos los locales afectados por el Artículo anterior, deberán señalizarse mediante letreros claramente visibles desde cualquier punto del área a la que sirvan y estarán iluminados en forma permanente, aunque se llegare a interrumpir el servicio eléctrico general.

Las características de estos letreros deberán ser especificadas en el Reglamento contra incendios del Cuerpo de Bomberos de Palanda.

Artículo 403. Puertas

Las puertas de salida o de las salidas de emergencia de hoteles, hospitales, centros de reunión, salas de espectáculos, espectáculos deportivos, locales y centros comerciales, deberán satisfacer los siguientes requisitos:

a) Siempre serán habitables hacia el exterior sin que sus hojas obstruyan pasillos o escaleras;

b) Se construirán con materiales que garanticen una resistencia al fuego de por lo menos 1 hora y deberán tener un cierre hermético que impida la contaminación de humo o gases. Contarán con dispositivos que permitan su apertura con el simple empuje de los concurrentes;

c) Cuando comuniquen con escaleras, entre la puerta y el desnivel inmediato, deberá haber un descanso con una longitud mínima de 1.20 m.; y,

d) No habrá puertas simuladas ni se colocarán espejos en las mismas.

Artículo 404.- Los corredores y pasillos que den salida a viviendas

Los corredores y pasillos que den salida a viviendas, oficinas, aulas, centros de trabajo, estacionamientos y otros similares, deberán aislarse de los locales circundantes por medio de muros y puertas a prueba de fuego.

Artículo 405.- Las escaleras y rampas de edificios que no sean unifamiliares, deberán construirse con materiales incombustibles

En edificios con altura superior a cinco niveles, las escaleras que no sean exteriores o abiertas, deberán aislarse de los pisos a los que sirvan por medio de vestíbulos con puertas que ajusten a lo dispuesto en el siguiente Artículo de este reglamento.

Artículo 406.- En las edificaciones no unifamiliares

En las edificaciones no unifamiliares, las puertas de acceso a escaleras o a salidas generales, se construirán con materiales a prueba de fuego. En ningún caso su ancho libre será inferior a 0.90 m. ni su altura menor de 2.00 estas puertas abatirán hacia fuera en el sentido de la circulación de salida, al abrirse no deberán obstruir las circulaciones ni los descansos de rampas o escaleras y deberán contar con un dispositivo automático para cerrarlas.

Artículo 407.- Las escaleras en cada nivel estarán ventiladas

Las escaleras en cada nivel estarán ventiladas preferentemente a fachadas o a cubos de luz por medio de vanos cuya superficie no será menor de 10% de la planta del cubo de la escalera. Cuando las escaleras se encuentren en cubos cerrados, deberá construirse adosado a ellos un ducto de extracción de humos, cuya área en planta sea proporcional a la del cubo de la escalera y que sobresalga del nivel de la azotea 1.5 m. como mínimo, este ducto se calculará conforme a la siguiente función.

En donde: A=(H*S)/200

A: área en planta del ducto en metros cuadrados.
H: altura del edificio en metros.
S: área en planta del cubo de la escalera, en metros cuadrados.

En este caso, el cubo de la escalera no estará ventilado al exterior en su parte superior, para evitar que funcione como chimenea; sin embargo, podrá comunicarse con la azotea por medio de una puerta que cierre herméticamente en forma automática y abra hacia afuera, la cual no tendrá cerradura de llave. La ventilación de estos cubos se hará por medio de extracción, cuya superficie no será menor del 5% ni mayor del 8% de la planta del cubo de la escalera.

Artículo. - 408 Los cubos de elevadores y de montacargas estarán construidos con materiales incombustibles

Artículo 409.- Los ductos para instalaciones, excepto los de retorno de aire acondicionado, se prolongarán

Los ductos para instalaciones, excepto los de retorno de aire acondicionado, se prolongarán y ventilarán sobre la azotea más alta a que tengan acceso. Las puertas o registros serán de materiales a prueba de fuego, y deberán cerrarse automáticamente.

Los ductos de retorno de aire acondicionado estarán protegidos en su comunicación con los plafones que actúen como cámaras plenas, por medio de compuertas o persianas provistas de fusible y construidas en forma tal que cierren automáticamente bajo la acción de temperaturas superiores a los 60 grados centígrados.

Artículo 410.- Los tiros o tolvas para conducción de materiales diversos, ropa, desperdicios o basura, se prolongarán y ventilarán hacia el exterior

Sus compuertas o buzones deberán ser capaces de evitar el paso del fuego o de humo de un piso a otro del edificio y se construirán con materiales a prueba de fuego.

Los depósitos de basura, papel, trapos o ropa, roperías de hoteles, hospitales, etc., estarán protegidos por medio de aspersores de agua contra incendio de acción automática en caso de incendio, exceptuando los depósitos de sólidos, líquidos o gases combustibles, para cuyo caso la autoridad correspondiente determinara lo conducente.

CAPÍTULO V
Normas Por Tipo De Edificación

SECCIÓN I
Edificios Para Vivienda

Artículo 411. Alcance

Los siguientes Artículos de este capítulo, a más de las normas generales pertinentes, afectarán a todos los edificios destinados a viviendas unifamiliares, bifamiliares y multifamiliares.

Artículo 412. Unidad de vivienda

Para los efectos de estas normas, se considerará como prioridad de vivienda la que conste de por lo menos sala de estar, un dormitorio, cocina, cuarto de baño, y área de servicio.

Artículo 413. Dimensiones Mínimas de Locales

Se considerarán las siguientes dimensiones:

a) **Locales Habitables. -** Los locales habitables tendrán una superficie mínima útil de 6 m2, ninguna de cuyas dimensiones laterales será menor a 2 metros libres.

b) **Dormitorios exclusivos. -** Para el caso de la unidad mínima de vivienda deberá existir por lo menos un dormitorio exclusivo con superficie mínima de 8.10 m2, ninguna de cuyas dimensiones laterales será menor a 2.70 m libres, provisto de closet anexo de superficie mínima de 0.72 m2 y ancho no menor a 0.60 m libres.

c) **Otros dormitorios con excepción del de servicio. -** dispondrán de closet anexo con superficie mínima de 0.54 m2 y ancho no menor a 0.60 m libres o incrementarán su área mínima de 0.72 m2.

d) **Sala de estar. -** Tendrá una superficie mínima de 7.30 m2, ninguna de cuyas dimensiones laterales será menor a 2.70 m.

e) **Comedor. -** Tendrá una superficie mínima 7.30 m2, ninguna de cuyas dimensiones laterales será menor a 2.70 m.

f) Cocina. - Tendrá una superficie mínima 4.50 m2, ninguna de cuyas dimensiones laterales será menor a 1.50 m, dentro de la que deberá incluirse obligatoriamente un mesón de trabajo en un ancho no menor a 0.60 m.

g) Baños. - Las dimensiones mínimas de baños serán de 1.20 m el lado menor de una superficie útil de 2.50 m2.

h) Área de servicio. - tendrá una superficie de 2.25 m2, como mínimo, ninguna de cuyas dimensiones será menor a 1.50 m libres pudiendo anexarse espacialmente el área de cocina y dividida de ésta por medio de un muro o tabiquería de 1.50 m de altura.

i) Área de Secado. - En toda vivienda se proveerá un área de secado de ropa anexa al área de servicio o fuera de ella y tendrá una superficie útil de 3 m2. Ninguna de cuyas dimensiones laterales será menor a 1.50 m.

Artículo 414. Servicios Sanitarios de la Vivienda

Toda vivienda deberá incluir obligatoriamente los siguientes servicios sanitarios:

1. **Cocina:** fregadero con interceptor de grasas.
2. **Baño:** lavamanos, inodoro y ducha.
3. **Lavadero de Ropa.**

Artículo 415. Departamentos de un solo ambiente

En los edificios colectivos de vivienda, se autorizará la construcción de vivienda de un solo ambiente cuando cumplan las siguientes características:

a. Un local destinado a la habitación que reúna todas las condiciones del local habitable con el máximo de mobiliario incorporado que incluya closet, según la norma de esta ordenanza y un área mínima de 12 m2 libres, ninguna de cuyas dimensiones laterales será menor a 2.70 m.

b. Una pieza

c. Cocineta con artefacto y mueble de cocina, lavaplatos y extractor natural o mecánico, tendrá un área mínima de 2.25 m2, ninguna de cuyas dimensiones laterales será menor a 1.50 m libres y el mesón de trabajo tendrá un ancho mínimo de 0.60 m libres.

Artículo 416. Dimensiones de Puertas

Las siguientes dimensiones de puertas para la vivienda, corresponden al ancho y altura mínimos que deberán preverse para las hojas de las mismas:

a) Altura mínima: 2.00 m
b) Secciones Mínimas:

1. Acceso a vivienda o departamento: 0.90 m

2. Dormitorios, salas, comedores: 0.80 m

3. Cocinas y áreas de servicios: 0.85 m

4. Baños: 0.70 m

Artículo 417. Estacionamientos

El número de puestos de estacionamiento por unidad de vivienda estará de acuerdo a las siguientes relaciones:

a. Un puesto de estacionamiento por cada unidad de vivienda cuando estas sean de tipo unifamiliar, bifamiliar o conjuntos habitacionales;

b. Un puesto de estacionamiento por cada dos unidades de vivienda, cuando estas sean tipo suite.;

c. Un puesto de estacionamiento de vivienda en programas que demuestren ser de interés social siempre que el área de la unidad de vivienda no exceda a 80 m2;

d. Además de todo lo estipulado en este Artículo las edificaciones para habitación, sujetarán a las normas del presente cuerpo normativo en lo concerniente a edificios para estacionamientos.

Artículo 418. Normas para Construir Conjuntos y Condominios Habitacionales de Interés Social

Todo Conjunto Habitacional o Condominio de interés social se acogerán a las siguientes características de ocupación de suelo:

a. Un estacionamiento por cada unidad de vivienda.

b. Retiro frontal de 3.00 m;

c. Retiro posterior de 3.00 m;

d. Frente mínimo 6.00 m;

e. Superficie mínima de lote 90.00 m2;

f. En viviendas adosadas se determinará las dos fachadas principal y posterior;

g. Los volados de planta alta a nivel de línea de fábrica se permitirá hasta un máximo de 1.00 m.;

h. Las vías de ingreso en el caso de una sola vía, el ancho no debe ser menor de 5.00 m de calzada y 1.00 m de acera a cada lado.;

i. Altura de edificación dos pisos;

j. C.O.S. 70% (Coeficiente de Ocupación del suelo);

k. C.U.S. 140% (Coeficiente de utilización del suelo);

l. En Conjuntos Habitacionales de diez o más unidades habitacionales se determinará un área equivalente al 10% de la totalidad del terreno, para áreas de recreación familiar debidamente equipadas.

Artículo 419. De los conjuntos habitacionales o condominios

Los conjuntos habitacionales o condominios que no sean catalogados de interés social deberán acogerse a las características de ocupación de suelo establecidas en el PUGS para el sector en donde se implantarán los conjuntos habitacionales o condominios.

CAPÍTULO VI
Predios Y Edificios Para Estacionamientos

Artículo 420. Alcance

Todo tipo de edificación en que se destinare uno o más sitios para el estacionamiento público o privado de vehículos deberá cumplir con las especificaciones del presente cuerpo normativo.

Artículo 421. Entradas y Salidas

Los estacionamientos públicos deberán cumplir con las siguientes condiciones:

Zona de transición. - Las edificaciones que por su ubicación no estuviesen afectadas por retiros frontales a la vía pública o pasajes, deberán prever a la entrada y salida de vehículos, una zona de transición no menor a 3.50 m de longitud, medidos desde la línea de fábrica hasta el inicio de la rampa y se deberá garantizar la visibilidad del conductor del vehículo hacia la vía y a peatones;

a) **Número de Carriles. -** Los carriles para entradas o salidas de vehículos, serán de (2) dos cuando el estacionamiento albergue a más de 25 puestos.

b) **Anchos mínimos de carriles. -** Los estacionamientos deberán tener los carriles separados por una franja o bordillo de 15 cm. de base x 15 cm. de altura, perfectamente señalados con un ancho mínimo útil de 2.50 m, por carril y una banda independiente para peatones.

c) **Señal de alarma luminosa. -** Toda edificación que al interior del previo tuviere más de cuatro puestos de estacionamiento, deberá instalar a la salida de vehículos una señal de alarma luminosa y sonora. Esta será lo suficientemente visible para los peatones de manera tal que indique el instante de salida de los vehículos.

d) **Uso de retiros. -** Los retiros hacia la vía pública y pasajes no podrán ocuparse a nivel de planta baja con espacios de estacionamiento cubiertos ni rampas de entrada si salida de vehículos, permitiéndose la utilización de rampas en el retiro solamente en casos excepcionales, cuando la dimensión del terreno lo justifiquen y bajo autorización expresa de El Departamento de Regulación y Control Urbano.

Artículo 422. Áreas de Espera para Recepción y Entrega de Vehículos en Estacionamientos Públicos

Los estacionamientos tendrán áreas de espera cubiertos para los usuarios, ubicadas a cada lado de los carriles referidos en el Artículo anterior y deberán tener una longitud mínima de 6 cm. y un ancho no menor de 1.20 cm. El piso terminado estará elevado 15 cm. sobre el nivel de tales carriles.

Artículo 423. Caseta de Control

En los estacionamientos habrá una caseta de control, junto al área de espera para el público, con una superficie mínima de 2 m2.

Artículo 424. Altura libre Mínima

Las construcciones para estacionamientos para estacionamientos tendrán una altura libre mínima de 2.20m.

Artículo 425. Dimensiones Mínimas para Puestos de Estacionamiento

Las dimensiones y áreas mínimas requeridas para puestos de estacionamientos se regirán según la forma de colocación de los mismos, de acuerdo del siguiente cuadro y gráfico que se indican a continuación.

Artículo 426. Anchos mínimos de Puestos de Estacionamientos

Según la ubicación de los puestos de estacionamiento con respecto a muros y otros elementos laterales, los anchos mínimos se regirán por el siguiente cuadro:

Lugar de emplazamiento para automóviles normales:

1. Abierto para todos los lados o contra un obstáculo 5.00 m x 2.30 m
2. Con pared en uno de los lados 5.00 m x 2.55 m.
3. Con pared de ambos lados (box) 5.00 m x 2.80 m.

Artículo 427. Colocación de vehículos en fila

En los estacionamientos públicos o privados que no sean de autoservicio y que dispongan de acomodador de vehículos podrá permitirse que los puestos se dispongan de tal manera que para sacar un vehículo se mueva un máximo de dos.

Artículo 428. Puestos con Muros Frontales

Los puestos de estacionamientos contarán con topes de 15 cm. de alto, colocados a una distancia mínima de 1.20 m cuando existan antepechos o muros frontales.

Artículo 429. Protecciones

Las rampas, fachadas, elementos estructurales y colindancias de los estacionamientos, deberán protegerse con dispositivos capaces de resistir posibles impactos de vehículos.

Artículo 430. Circulaciones para Vehículos

Los estacionamientos deberán tener sus circulaciones vehiculares independientes de las peatonales.
Las rampas tendrán una pendiente máxima del 15%, con tratamiento de piso antideslizante y un ancho mínimo de 3.00 m en las rectas y de 3.50 m en las curvas. Sin embargo, la pendiente podrá aumentarse hasta el 18%, en tramos cortos no mayores de 5 m de longitud.
El radio de curvatura mínimo al eje de la rampa será de 7.50 m.

Artículo 431. Señalización

Los estacionamientos tendrán la siguiente señalización, la cual deberá destacarse mediante el uso de pintura fluorescente de color amarillo y negro:

a) Altura máxima permisible.
b) Entradas y salidas de vehículos.
c) Casetas de control.
d) Sentido de circulaciones y rampas.
e) Pasos peatonales.
f) Divisiones entre puestos de estacionamiento.
g) Columnas, muros de protección, bordillos y topes.
h) Nivel, número de piso y número del puesto.

Artículo 432. Ventilación

La ventilación en los estacionamientos podrá ser natural o mecánica:

a) **Ventilación natural. -** El área mínima de vanos para ventilación natural será del 10% del área del piso correspondiente;

b) **Ventilación mecánica. -** Cuando no se cumpla con disposición anterior la ventilación podrá ser mecánica para extraer y evitar la acumulación de gases tóxicos, especialmente en las áreas destinadas a la entrega y recepción de vehículos.

El proyecto de ventilación mecánica será sometido a aprobación, conjuntamente con los planos generales de la edificación.

Artículo 433. Servicios Sanitarios

Los estacionamientos públicos tendrán servicios sanitarios independientes para los empleados y para el público:

a) Los servicios sanitarios para empleados estarán equipados como mínimo de: inodoro, lavamanos, urinario, vestuarios con ducha y canceles;

b) Los servicios sanitarios para el público, serán para hombres y mujeres separadamente y el número de piezas sanitarias estarán de acuerdo a la siguiente relación: hasta los 100 puestos de estacionamiento, 2 inodoros, 2 lavamanos y 2 urinarios para hombres y 1 inodoro y 1 lavamanos para mujeres.

Sobre los 100 puestos de estacionamiento y por cada 200 en exceso se aumentará un número de piezas sanitarias igual a la relación anterior. En caso de ser edificaciones de varios pisos se dotará de una batería por piso.

Artículo 434. Estacionamientos de Servicios exclusivo que no sean de carácter público

Los estacionamientos de servicio privado cumplirán con todas las normas señaladas en esta sección, sin que sean obligatorias las relacionadas con carriles separados, áreas de recepción y entrega de vehículos y casetas de control.

Artículo 435. Estacionamiento en Terrenos Baldíos

Los estacionamientos que funcionen en terrenos baldíos, cumplirán con las normas básicas de esta sección que, según el caso, les sean aplicables y adicionalmente sus pisos deberán asegurar un conveniente drenaje y contar con una batería de servicios higiénicos para hombres y mujeres.

Artículo 436. Edificios de estacionamientos

Las edificaciones con más de un piso cumplirán a más de todas las disposiciones de esta sección, con los siguientes requisitos:

a) **Circulaciones:** serán independientes las circulaciones de vehículos de las peatonales;

b) **Servicios sanitarios:** se preverán en cada planta de estacionamiento;

c) **Escaleras:** cumplirán con los Artículos referidos a las circulaciones en las construcciones;

d) **Ascensores:** Deberán preverse en toda edificación con más de tres pisos y se sujetarán a las disposiciones referidas a elevadores;

e) **Altura máxima de edificación con rampas:** las edificaciones no podrán exceder los 7 (siete) pisos cuando el sistema de circulación vehicular sea a través de rampas;

f) **Casos especiales:** Los edificios que dispongan de otros sistemas de circulación vertical para vehículos, deberán demostrar al Departamento de Regulación y Control Urbano la eficacia del sistema adoptado para su posterior aprobación.

Artículo 437. Protección contra Incendios

Los establecimientos cumplirán con todas las disposiciones pertinentes contempladas en las normas de protección contra incendio.

CAPÍTULO VII
Edificios Para Educación

Artículo 438. Alcance

Los edificios que se construyan o destinen a la educación preprimaria, primaria, secundaria, y superior se sujetarán a las disposiciones de esta sección a más de las pertinentes del presente cuerpo normativa.

Artículo 439. Cambio de Uso

No se autorizará la apertura de ningún centro de educación en locales existentes sin los permisos Municipales correspondientes y Sanitarios previa inspección de dichos locales.

Artículo 440. Accesos

Los edificios para educación tendrán por lo menos un acceso directo a la calle o espacio público de un ancho no menor a 10 m exclusivo para peatones.

Artículo 441. Locales en pisos Bajos

Los locales de estas edificaciones que albergan un número mayor a 100 alumnos y los destinados a jardines de infantes o primero y segundas gradas estarán situados únicamente en la planta baja.

Artículo 442. Áreas mínimas de Recreación

Los patios cubiertos y los espacios libres destinados a recreación cumplirán con las siguientes áreas mínimas:

a) preprimaria 1.50 m2 por alumno;
b) Primaria y secundaria 5.00 m2 por alumno y en ningún caso será menor a 200.00 m2.

Artículo 443. Patios de Piso Duro

Los espacios de piso duro serán pavimentados, perfectamente drenados y con una pendiente máxima del 3% para evitar la acumulación de polvo, barro y estancamiento de aguas lluvias o de lavado.

Artículo 444. Servicios Sanitarios

Las edificaciones estarán equipadas con servicios sanitarios separados para el personal docente y administrativo, alumnado y personal de servicio.

Artículo 445. Servicios Sanitarios para los alumnos

Los servicios sanitarios para los alumnos estarán equipados de acuerdo a las siguientes relaciones:

a) Un inodoro por cada 40 alumnos.
b) Un urinario por cada 100 alumnos.
c) Un inodoro por cada 30 alumnas.
d) Un lavamanos por cada 2 inodoros o urinarios.
e) Una ducha por cada 10 o fracción de 10 alumnos (as)
f) Un bebedero higiénico por 100 alumnos (as).
g) Los servicios sanitarios serán independientes con cada sexo.
h) El diseño de la batería de servicios higiénicos deberá prever su uso por parte de personas discapacitadas.

Artículo 446. Altura de edificación

Las edificaciones de Educación, no podrán tener más de planta baja y tres pisos altos.

Artículo 447. Auditorios, Gimnasios y otros locales de Reunión

Todos los locales destinados a gimnasios, auditorios y afines, cumplirán con todo lo especificado en la sección referida a centros de reunión en el presente cuerpo normativo.

Artículo 448. Salas de clase especiales

Las salas de clase y laboratorios, donde se almacenen, trabajen o se use fuego, se construirán con materiales resistentes al fuego, dispondrán con un sistema contra incendios y de suficientes puertas de escape para su fácil evacuación en casos de emergencia.

Artículo 449. Construcciones con Materiales Combustibles

Las edificaciones que se construyan con materiales combustibles no podrán tener más de una planta baja y un piso alto.
Sus cielos rasos deberán revestirse con materiales incombustibles.

Artículo 450. Materiales Inflamables

Se prohíbe el almacenamiento de materiales inflamables excepto las cantidades aprobadas para el uso en laboratorio, enfermerías y afines, que deberán hacerlo en recipientes cerrados y en lo posible en locales separados de seguridad.

Artículo 451. Servicio Médico

Toda edificación estará equipada de un local destinado al servicio médico al servicio médico, de emergencia, dotado del equipo e instrumental necesario.

Artículo 452. Locales destinados a la enseñanza

a) Aulas. - Los locales destinados para aulas o salas de clase deberán cumplir las siguientes condiciones particulares:

1. Altura mínima entre el nivel de piso terminado y cielo raso: 3.00 m libres.

b) Área mínima por alumno:

1. Preprimaria: 1.00 m2 por alumno;

2. Primaria y secundaria: 1.20 m2 por alumno.

c) Capacidad máxima 40 alumnos

d) Distancia mínima entre pizarrón y la primera fila de pupitres: 1.60 metros libres.

e) Laboratorios, talleres y afines. - Para los locales destinados a laboratorios, talleres y afines, sus áreas y alturas mínimas estarán condicionadas al número de alumnos y equipamiento requerido; elementos que el proyectista justificará fehacientemente en el diseño.

Artículo 453. Iluminación

Deberá disponerse de tal modo que los alumnos reciban luz natural por el costado izquierdo a todo lo largo del local. El área de ventanas no podrá ser menor al 30% del área de piso del local.
Si por condiciones climáticas, la iluminación natural es insuficiente se recurrirá al uso de iluminación artificial cuyas características se sujetarán a las respectivas normas de diseño.
Esta misma disposición se observará en el caso de establecimientos de educación nocturnos.

Artículo 454. Ventilación

Deberá asegurarse un sistema de ventilación cruzada. El área mínima de ventilación será equivalente al 40% del área de iluminación preferentemente en la parte superior y se abrirá fácilmente para la renovación del aire.

Artículo 455. Soleamiento

Los locales de enseñanza deberán tener la protección adecuada para evitar el soleamiento directo durante las horas críticas, además de una adecuada orientación respecto del sol de acuerdo al tipo de actividad.

Artículo 456. Visibilidad

Los locales de clase deberán tener la forma y características tales que permitan a todos los alumnos tener la visibilidad adecuada del área dónde se imparta la enseñanza.

Artículo 457. Muros

Las aristas de intersección entre muros deberán ser protegidas con materiales que atenúen los impactos. Los muros estarán pintados o revestidos con materiales lavables, a una altura mínima de 1.50m

Artículo 458. Volumen de Aire por Alumno

Los locales de enseñanza deberán proveer un volumen de aire no menor a 3.50 m3 por alumno.

Artículo 459. Puertas

Las puertas tendrán un ancho mínimo útil de 0.90 m para una hoja y de 1.23 m. para dos hojas. Se deberán abatir hacia los corredores.

Artículo 460. Elementos de Madera

Los elementos de madera accesibles a los alumnos tendrán un perfecto acabado, de modo que sus partes sean inastillables.

Artículo 461. Escaleras

Además de lo especificado sobre circulaciones en las construcciones en el presente cuerpo normativo, cumplirán con las siguientes condiciones:

a) Sus tramos deben ser rectos, separados por descansos y provistos de pasamanos por sus dos lados.

b) El ancho mínimo útil será de 2 m libres hasta 360 alumnos y se incrementará en 0.60 m, por cada 180 alumnos en exceso o fracción adicional, pero en ningún caso será mayor a 3.00 m. Cuando la cantidad de alumnos fuere superior se aumentará el número de escaleras según la proporción indicada.

c) El número de alumnos se calculará de acuerdo con la capacidad de las aulas a las que den servicio las escaleras.

d) La iluminación y ventilación de las cajas de escaleras cumplirán con lo dispuesto con las normas de protección contra incendios.

e) Las escaleras a nivel de planta baja comunicarán directamente a un patio, vestíbulo o pasillo

f) Las puertas de salida cuando comuniquen con escaleras distarán de estas una longitud no menor al ancho útil del tramo de escaleras y abrirán hacia el exterior.

g) En los establecimientos nocturnos e internados, las escaleras deberán equiparse con luces de emergencia, independientes del alumbrado general.

h) Contarán con un máximo de 18 contrahuellas entre descansos.

i) Tendrán una huella no menor a 28 cm. ni mayor de 34 cm. y una contrahuella máxima de 16 cm. para escuelas primarias y de 17 cm. para secundarias.

j) Ninguna puerta de acceso a un local podrá colocarse a más de 50 m de distancia de la escalera que le dé servicio.

k) Las escaleras deberán construirse íntegramente con materiales contra incendios.

Artículo 462. Pasillos

El ancho de pasillos para sales de clase y dormitorios se calculará de acuerdo al inciso b) del Artículo anterior, pero en ningún caso será menor a 2 m libres.
En el desarrollo de los pasillos no podrán colocarse escaleras.

Artículo 463. Aleros

En caso de utilizar aleros de protección para ventanas de los locales de enseñanza estos serán de 0.90 m como mínimo.

Artículo 464. Distancias entre bloques

Las distancias mínimas entre bloques se regirán de acuerdo a la siguiente relación:

a) Para una sola planta: 3.00 m libres
b) A partir del primer piso alto, la distancia se incrementará en 1.50 m por cada piso adicional.

Artículo 465. Dormitorios en Internados

A demás de las disposiciones de este Artículo, cumplirán con todos los requisitos especificados para locales habitables en el presente cuerpo normativo:

a) Superficie mínima por alumno: 5.00 m2.

b) Volumen de aire mínimo por alumno: 12 m3.

c) Servicios sanitarios: se aplicará lo indicado en los Art. 108 y 109 de esta sección, con la siguiente variación:
1. 1 inodoro y 1 urinario por cada 60 alumnos

2. 2 inodoros por cada 70 alumnas.

Artículo 466. Servicio Médico Dental

Todo internado con capacidad superior a 100 alumnos estará equipado con un local destinado a enfermería con dormitorio para enfermos y otro para servicio médico y dental con botiquín.

Artículo 467. Conserje

La vivienda de conserje cumplirá con todo lo especificado en los Art. 65 y 66 de este cuerpo normativo.

Artículo 468.- Radio de Influencia

La ubicación de los edificios dependerá de los siguientes radios de influencia.

1. preprimaria 400 m
2. Primaria: 800 m
3. Secundaria: 1.600 m
4. Escuelas Técnicas: 2.500 m

CAPÍTULO VIII
Estaciones De Servicio Y Gasolineras

Artículo 469. Alcance

Los siguientes artículos de esta sección a más de los pertinentes del presente código afectarán a todas las edificaciones destinadas a estaciones de servicios, situadas tanto en la zona urbana como carreteras y autopistas.

Artículo 470. Condiciones del terreno en el área urbana como en el área de protección

Los terrenos situados en el área urbana consolidada, donde vayan a instalarse estaciones de servicio y gasolineras, deberán cumplir con las siguientes condiciones:

1. **Frente mínimo del terreno:** 25m
2. **Área mínima del terreno:** 2000m2

Artículo 471. Condiciones del terreno en el área de protección urbana

Los terrenos situados con frente a carreteras y autopistas donde vayan a instalarse estaciones de servicio y gasolineras deberán cumplir con las siguientes condiciones:

a) Con frente a carreteras:

1. Frente mínimo del terreno 50m
2. Fondo mínimo de los terrenos 70 m, medidos desde el eje de la vía.
3. Línea de fábrica: 30m

b) Observancia del derecho de vía:

1. Para carreteras: 25m, desde el eje de la vía más 5m de retiro de construcción.
2. Para autopista: 35m, desde el eje de la vía más 15m de retiro de construcción.

Artículo 472. Aprobación del sitio

Para la aprobación del sitio donde se pretenda ubicar estaciones de servicio y gasolineras, deberán presentar a la Dirección de Planificación los siguientes requisitos:

a. Solicitud en papel valorado de la institución suscrita por el propietario y el profesional responsable, de acuerdo al formato establecido por el GADM;

b. Copia de cedula y papeleta de votación del propietario y del cónyuge de ser el caso.

c. Certificado de NO adeudar al GAD del cantón Palanda, y del cónyuge de ser el caso.

d. Certificado de Afectación de Riesgos.

e. Informe Predial de Regulaciones de Uso del Suelo (IPRUS) - actualizado;

f. Copia de la escritura del terreno inscrita en el Registro de la Propiedad;

g. Plano topográfico del terreno en escala 1:100 con indicación de árboles y accidentes naturales existentes;

h. Plano de ubicación en escala 1:500 con indicación de calles, veredas postes de alumbrado público, árboles situados en las veredas, hidrantes, semáforos, paradas de autobuses y diagrama de circulación de vehículos;

i. Plano de ubicación en escala 1:100.000 con indicación de las distancias con respecto a otras estaciones de combustible y otros como centros asistenciales, religiosos, educacionales, mercados, cines o teatros; y, áreas residenciales.

j. Levantamiento planimétrico georreferenciado del predio (en físico y en digital en formato DWG, shapefile etc.), a escala conforme normativa vigente, en caso de no estar implantado en la cartografía municipal o metropolitana.

k. Presentar toda la documentación en una carpeta folder conforme las especificaciones municipales.

Artículo 473. Distancias Mínimas de Localización en el área urbana

Las distancias especificadas en los siguientes incisos se medirán desde los puntos más cercanos de los linderos de los lotes respectivos:

a) Cien metros de estaciones o subestaciones eléctricas;

b) Cien metros a cualquier construcción o proyecto aprobado por el I. Municipio destinados a establecimientos educacionales, mercados, hospitales, iglesias y otros sitios de espectáculos públicos;

c) Quinientos metros hacia plantas de gas;

d) En vías de uno o de doble sentido de tráfico, mil metros entre estaciones de servicios o gasolineras en el área urbana consolidada. Esta regulación regirá fuera de los límites del área considerada como Centro Histórico;

e) En avenidas de veinte metros o más de ancho, mil metros entre estaciones de servicio de combustible;

f) Se prohíbe la instalación de estaciones de combustibles dentro del perímetro del Centro Histórico.

Artículo 474. Distancias mínimas de Localización en el área de Influencia Urbana

La construcción e instalación de estaciones de servicio de combustibles se sujetarán a la siguiente distancia mínima.

Mil metros entre ellas, sean que se hallen situadas en el mismo u opuesto lado de la vía. Esta distancia se medirá entre los vértices más cercanos de las islas de surtidores y sobre el mismo lado de la carretera.

Para aprobar el sitio para la implantación de estaciones de combustibles en el área de influencia urbana, por parte de la Dirección de Planificación, los planos antes indicados deberán tener previamente el visto bueno de la Dirección Nacional de Hidrocarburos.

Artículo 475. Requisitos para Aprobación de Planos

Para la aprobación de planos se requiere:

a) Certificado de aprobación del sitio, extendido por la Dirección de Planificación, adjuntando todos los documentos y planos requeridos en los artículos anteriores;

b) Certificados de autorización de la Dirección Nacional de Hidrocarburos para instalar la estación de servicio de combustible propuesta;

c) Copia certificada de Petroecuador, sobre el compromiso de suministrar combustibles con el cupo respectivo;

d) Visto bueno e informe favorable del H. Cuerpo de Bomberos;

e) Planos de distribución con ubicación de accesos y salidas de vehículos, ubicación de islas de descargo, y tanques de combustibles, bocas de llenado, trampas de sedimentación, sistema de drenaje, zonas de protección de peatones y señalización;

f) Los demás requisitos comunes indicados en la presente Ordenanza Municipal del Cantón Palanda.

La tasa de aprobación de planos será del dos por mil del avalúo del bien, para lo cual se considerará un costo por metro cuadrado de construcción equivalente al sesenta por ciento del Salario Básico Unificado del Trabajador en General.

Artículo 476. Ubicación de Tanques

No se permitirá la instalación de tanques bajo calzadas, retiros, ni en los subsuelos de edificios tanques no se ubicarán a menos de 3m, en proyección horizontal de una construcción.

Artículo 477. Distancias entre Accesos y salidas

Las distancias mínimas entre ejes de accesos y salidas para vehículos serán de quince metros en avenidas principales y de diez metros en avenidas o calles de doce metros de ancho. Estas distancias se medirán sobre el borde interior de la acera.

Artículo 478. Anchos de Acceso y Salidas

En el área urbana consolidada, los anchos de accesos y salidas no podrán ser menores a seis metros, medidos perpendicularmente al eje de los mismos.

Artículo 479 . Ángulos de Accesos y Salidas

El ángulo que forma el eje de la vía con los ejes de accesos y salidas no será mayor de cuarenta y cinco grados, ni menor de treinta grados.

Este ángulo se medirá desde el alimento del borde interior de la acera.

Artículo 480. Número de Accesos y Salidas

Toda estación de servicio de combustibles, no podrá tener sobre la misma calle más de una entrada y una salida. En todo el frente de estos establecimientos deberá construirse mantenerse aceras de acuerdo al ancho y nivel fijado por la Dirección de Prospectiva y Proyectos, a excepción de espacio destinado a ingreso y salida de vehículos, en cuya zona la acera tendrá la mitad de la altura prevista, con una pendiente máxima del 10% en los tramos de unión de ambas aceras.

El mantenimiento, tanto de entradas y salidas, como de las aceras estará a cargo exclusivo del propietario.

Artículo 481. Radio de Giro Mínimo

El radio de giro dentro de las estaciones de servicio de combustibles será de catorce metros para vehículos de carga, autobuses; y de siete cincuenta metros para los demás vehículos.

Los establecimientos que no satisfagan el radio mínimo de giro de catorce metros, no podrán prestar servicios a vehículo de carga y autobuses y están obligados a colocar un aviso en sitio visible, en tal sentido.

Artículo 482. Alturas Mínimas

En caso de cubrir con losa u otro material, las zonas adyacentes a los surtidores o grupos de surtidores donde se detienen los carros para su servicio, las alturas mínimas serán:

a) De dos metros cuarenta para automóviles o vehículos menores;
b) De tres noventa metros para camiones, autobuses otros vehículos del mismo tipo.

Artículo 483. Materiales Constructivos

El tipo de materiales utilizables para la construcción de las estaciones de servicio de combustibles deberán ser de clase "resistentes y retardante al fuego y al calor.

Artículo 484. Distancias de Visibilidad

Las distancias de visibilidad en los accesos de las estaciones de servicio de combustibles, instaladas en las vías urbanas y carreteras tendrán como mínimo la distancia de frenado correspondiente a la velocidad directriz de la carretera cuyos valores se indican a continuación:

Velocidad Directriz Distancia de visibilidad	
Velocidad directriz (Km/h)	Distancia de velocidad (m)
15	12
20	20
25	25
30	30
35	38
40	45
45	52

50	60
60	75
70	90
80	110
90	135
100	155

Tabla 28: Velocidad directriz
Fuente y Elaboración: Equipo consultor, 2024

Estas distancias de visibilidad significan que los vehículos que circulan por la carretera pueden ver a dichas distancias un obstáculo de 1,20m; de altura mínima, ubicado fuera de la vía a tres metros del borde de la superficie de rodadura.

Artículo 485. Seguridad contra Incendios

Las estaciones de servicio de combustibles cumplirán con las normas contra incendio señaladas por el H. Cuerpo de Bomberos.

Artículo 486. Servicios Sanitarios

Será obligatoria la instalación de los siguientes servicios sanitarios:

a) Para el público:

1. Un inodoro, un urinario y un lavamanos, para hombres.
2. Un inodoro, un lavamanos para mujeres.

b) Para empleados:

1. Un inodoro, un urinario, un lavamanos y ducha con agua caliente y vestidores con canceles.

Artículo 487. Servicios Complementarios

Además del equipamiento indicado en los artículos anteriores, las estaciones de combustibles dispondrán de surtidores de agua, servicio de aire con medidor de presión y áreas de protección cubiertas para peatones.

CAPÍTULO IX
Edificaciones De Salud

Artículo 488. Alcance

Para los efectos de este código, se considerarán edificaciones de salud, las destinadas a: Hospitales, centros médicos, clínicas privadas, centro de rehabilitación y otras de uso similar.

Artículo 489. Accesos

Cuando se trate de edificaciones de asistencia hospitalaria, existirán accesos separados para los pacientes de consulta externa y público, para los de emergencia y para el personal y servicio en general.

Artículo 490. Estacionamientos

Un estacionamiento por cada 2 camas para el público y un estacionamiento por cada 4 camas para el personal.

Artículo 491. Elevadores

Sin perjuicio de lo dispuesto en la sección Quinta del Capítulo I del presente cuerpo normativo, correspondiente a "Elevadores", se tomarán en cuenta las siguientes consideraciones:

a) Existirá un elevador de varios usos por cada 100 camas o fracción;

b) Cuando la edificación tuviese a más de la planta baja, tres pisos altos se preverán por lo menos dos elevadores;

c) Los elevadores o montacargas de abastecimiento tendrán uso exclusivo sin que puedan ser utilizados para transporte público.

Artículo 492. Altura Libre de los Locales

Los locales destinados a antesalas, vestíbulo y salas de enfermos tendrán una altura libre mínima de 3,00 m. entre el nivel de piso y cielo raso y los demás locales habitables cumplirán con las normas respectivas de este cuerpo normativo.
Para otros locales, su altura dependerá del equipo a instalarse, pero en ningún caso será menor a 2,40 m. libres.

Artículo 493. Rampas

Las rampas para uso peatonal en ningún caso tendrán un ancho inferior a 1,20 m.; su pendiente máxima será del 10% y el tipo de piso antideslizante.

Artículo 494. Escaleras

Existirá una escalera principal por cada 250 camas en total o por cada 40 camas por planta.
La contrahuella máxima será 0,16 m., y la huella mínima igual a 0,30 m. En las secciones de emergencia no se emplearán escaleras, sino únicamente rampas.

Artículo 495. Pasillos

Se sujetarán a las siguientes disposiciones:

a) En caso de pasillos interiores, éstos deben ser iluminados y ventilados por medio de ventanas separadas no menos de 25 m, con aislamiento acústico;
b) El ancho de pasillos delante de ascensores tendrá como mínimo 3,60 m.;
c) Pasillos de circulación general: mínimo 1,80 m. de ancho;
d) Transferencia de pacientes, mínimo 3,60 m. de ancho;
e) Espera de pacientes: mínimo 8 asientos por consultorio o 1,35 m2. de espera por persona mínimo.

Artículo 496. Puertas

Las puertas batirán hacia el exterior en el sentido de la circulación, sin obstruir corredores, descansos de escaleras o rampas y estarán provistas de dispositivos de cierre automático. Sus dimensiones mínimas son las siguientes:

a) **Baños:** 0,90 m. el ancho de la hoja;

b) **Consultorios y salas de hospitalización de uno a cinco camas:** 0,90 m. el ancho de la hoja;

c) **Salas de hospitalización con más de cinco camas:** 1.30 m. en dos hojas;

d) **Salas de partos, quirófanos, salas de labor, salas de recuperación:** 1,40 m. en dos hojas;

e) **Cocinas y otros servicios:** 0,90 m. en una hoja o 1,40 m. en dos hojas, utilizables según el equipo que dispongan.

Artículo 497. Generador de Emergencia

Todas las edificaciones que alojen enfermos tendrán un sistema de emergencia, dispuesto de tal modo que el servicio eléctrico no se interrumpa por un lapso mayor a 9 segundos.
Las condiciones y tipo de locales que requieren instalación de emergencia independiente lo señalarán el Ministerio de Salud Pública a través de la zonal 7 de Salud.

Artículo 498. Lavanderías

Podrán localizarse dentro o fuera de la edificación. Las zonas de recepción y entrega de ropa deben ser totalmente separadas, así como también las circulaciones de abastecimiento de ropa limpia y retorno de ropa sucia. El área mínima se calculará a razón de 1,20 m2. Por cama.

Los muros serán impermeabilizados y con materiales de fácil limpieza, hasta una altura no menor a 2,10 m. y sus pisos serán antideslizantes.

Artículo 499. Cocinas

Se sujetarán a las siguientes disposiciones:

a) El área mínima de cocina para edificaciones de salud se calculará a razón de 0,50 m2. Por cama;

b) Las paredes y tabiques de división interior de las instalaciones empleadas para el servicio de cocina, deben ser lisas, de colores claros y lavables, se recomienda que sean enchapadas en azulejo hasta una altura de 2.00 m.;

c) La longitud de las mesas para entrega y recepción de vajilla de la máquina lavadora, variará de acuerdo al tamaño de la unidad, pero se recomienda destinar un 60% para platos sucios y un 40% para platos limpios;

d) Los equipos pesados de tipo estacionario tales como hornos, lavadores y otros, deberán montarse sobre una base metálica o de mampostería de por lo menos 0,15 m. de altura.

Artículo 500. Esterilización

El área mínima se calculará a razón de 0,90 m2 por cama. Es un área restringida donde la ventilación directa no es la conveniente sino la extracción de aire; además, es necesario utilizar autoclave de carga anterior y descarga posterior.

Se exige diferenciar la entrega de paquetes esterilizados, para hospitalización, centro quirúrgico y obstétrico. La recepción de paquetes a esterilizarse puede ser combinada.

Artículo 501. Salas de Enfermos

La capacidad máxima por sala, debe ser de 6 camas para adultos; y, para niños un máximo de 8 camas. El 10% de total de camas será para aislamiento y en pediatría será el 20%.
El área mínima de iluminación será del 15% del área del piso del local. El área mínima de ventilación será el 5% de superficie de local, esta área se considera incluida en la iluminación.

Se excluyen de las normas anteriores áreas específicas que por condiciones de asepsia no se recomienda su contacto con el exterior o por motivos de funcionalidad como el caso de cámaras oscuras, etc.

Las salas de aislamiento tanto para infecto contagiosos como para quemados, deberán tener una antecámara o filtro previo con un lavabo y ropa estéril con capacidad máxima de 1 a 2 camas con baño privado y un área mínima de 10,00 m2 en el primer caso y 6,00 m2 en el segundo.

Las puertas de ingreso deben ser suficientemente amplias para el paso de camillas. Su ancho mínimo será de 0,90 m. cuando se trata de puertas de una hoja, siendo más aconsejable puertas de dos hojas, con un ancho mínimo de 1,40 m. en total.

En las salas de pediatría por cada 8 cunas existirá un lavabo pediátrico y un área de trabajo de mínimo 1,50 m2 que permita el cambio de ropa del niño. Se debe diferenciar las áreas de lactantes, escolares y pre-escolares.

Artículo 502. Sala de Operaciones y Curaciones Centro Quirúrgico y Centro Obstétrico

Estas áreas son asépticas, deben disponer de un sistema de climatización, por cada quirófano deben existir dos lavabos quirúrgicos.

Por cada dos quirófanos, un apoyo (sub-esterilización). Se requiere un quirófano por cada 50 camas.

Dependiendo de la clase de servicios que se vaya a dar se requerirá de quirófanos de traumatología, con apoyo de yesos, otorrinolaringología, y oftalmología con microscopios especiales.

El área mínima para quirófano será de 30,00 m2. El área mínima para sala de partos 20,00 m2.

Todas las esquinas deben ser redondeadas, las paredes cubiertas de azulejo o de otro material fácilmente lavable.

La altura de piso a cielo raso será de 3,00 m., como mínimo.

Igualmente, el cielo raso debe ser liso y fácilmente higienizable, no debe tener ventanas, sino un sistema de extracción de aire y climatización. Debe tener dos camillas en recuperación por cada sala de parto o quirófano, con una toma de oxígeno o vacío por cada camilla.

El diseño de estos centros obstétricos y quirúrgicos debe limitar el libre ingreso, pues son zonas asépticas.

El personal deberá entrar siempre a través de los vestidores de personal a manera de filtros y los pacientes a través de la zona de transferencia.

a) **Curaciones.** En las salas de curaciones, tanto en emergencia como en consulta externa serán tratadas igual que los consultorios médicos y con recubrimientos higienizables.

b) **Anatomía patológica.** También deberán ser fácilmente higienizables con recubrimiento de azulejos hasta el cielo raso y un área mínima de 20,00 m2.

Artículo 503. Servicios Sanitarios

En las salas de hospitalización se considera un baño completo por cada 6 camas, pudiendo diseñarse como baterías sanitarias para hospitalización o habitaciones con baño privado En las salas de aislamiento se preverá un baño completo por habitación.

En las esperas de público, se considerará un inodoro por cada 25 personas, un lavabo por cada 40 personas y un urinario por cada 40 personas.

Los vestidores de personal, constarán de por lo menos 2 ambientes, un local para los servicios sanitarios y otro para casilleros.

Se deberá diferenciar el área de duchas de la de inodoros y lavabos, considerando una ducha por cada 20 casilleros, un inodoro por cada 20 casilleros, 1 lavabo y 1 urinario por cada 10 casilleros.

Las duchas de mujeres requieren divisiones y espacios para tocador común.

En cada sala de hospitalización debe colocarse un lavabo, lo mismo que en cada antecámara.

Artículo 504. Revestimientos

Se debe utilizar materiales fácilmente higienizables y pisos antideslizantes.

Artículo 505. Prevenciones Contra Riesgos

A más de lo estipulado por las normas de protección contra incendios, se cumplirán con los siguientes requisitos:

a) Los muros que delimitan los cuartos de máquinas serán de hormigón armado con un mínimo de 0,10 m. de espesor y sin perforaciones, para evitar la propagación del fuego a otros locales. Las puertas serán de material resistente al fuego y herméticas;
a) Las alarmas de incendio deben existir a razón de dos por piso mínimo, al igual que extintores localizados cerca a la estación de enfermería;
b) El gabinete con equipo para apagar incendios será de mínimo 1 por cada 30 camas;
c) En caso de incendio o cualquier otro desastre, no se considerarán como medio de escape ascensores u otros medios de evacuación mecánica o eléctrica, debiendo hacerlo en lo posible por escapes de emergencia.
d) Cuando la instalación es de una sola planta, se permite escapar por puertas que den a las terrazas y los terrenos del hospital. Para edificios de varias plantas los medios de escapes deben estar ubicados en los extremos y en el centro del

edificio; y, f) Medidas de prevención para el almacenamiento y manejo de elementos radioactivos.

CAPÍTULO X
EDIFICIOS DESTINADOS AL CULTO

Artículo 506 . Alcance
Las edificaciones destinadas al culto, a más de las normas de esta sección, cumplirán todas las disposiciones especificadas en la sección correspondiente a "centros de reunión", del presente cuerpo normativo que les sean aplicables.

Artículo 507. Área de la Sala
El área de la sala de estos locales se calculará a razón de dos asistentes por metro cuadrado.

Artículo 508. Volumen de Aire
El volumen total mínimo de la sala, se calculará a razón de 2,50 m3. de aire por asistente.

Artículo 509 Altura Libre Mínima
La altura mínima en cualquier punto de la sala, medida desde el nivel de piso al cielo raso, no será menor a 3,00 m. libres.

Artículo 510. Locales Anexos
Todos los locales anexos a la sala, tales como: Habitaciones, conventos, salas de congregaciones, locales de enseñanza y otros afines, cumplirán con todas las disposiciones del presente cuerpo normativo que les sean aplicables.

Artículo 511. Estacionamientos
Los locales destinados al Culto, tendrán un área de estacionamientos con una capacidad equivalente a un puesto por cada 20 asistentes.

CAPÍTULO XI
EDIFICIOS PARA ESPECTÁCULOS DEPORTIVOS

Artículo 512. Alcance
Para efectos del presente cuerpo normativo se considerarán edificios para espectáculos deportivos todos aquellos que se destinen a estadios, plazas de toros, hipódromos, velódromos y otros de uso semejante y cumplirán con todas las disposiciones de este capítulo.

Artículo 513. Graderíos
Los graderíos cumplirán con las siguientes condiciones:

a) La altura máxima será de 0,45 m.

b) La profundidad mínima será de 0,70

c) Cuando se utilicen butacas sobre las gradas, sus condiciones se ajustarán a lo establecido en el Artículo correspondiente de la sección referida a "centros de reunión", del presente cuerpo normativo.

d) Cuando los graderíos fueren cubiertos, la altura libre de piso a techo en la grada más alta no será menor a 3,00 m.

e) El ancho mínimo por espectador será de 0,45 m.

f) Debe garantizarse un perfecto drenaje para la fácil evacuación de aguas lluvias con pendientes no menores al 2%.
g) Desde cualquier punto del graderío deberá existir una perfecta visibilidad para los espectadores, de acuerdo a lo dispuesto en la sección referida a "visibilidad en espectáculos" del presente cuerpo normativo.

Artículo 514. Circulaciones en el Graderío

Cumplirán con las siguientes condiciones:

a) Cada 9,00 m. de desarrollo horizontal del graderío, como máximo, existirá una escalera con una sección no menor de 0,90 m.;

b) Se colocarán pasillos paralelos a los graderíos cada diez filas como máximo y su sección no será menor que la suma de las secciones reglamentarias de las escaleras que desemboquen a ellos entre dos puertas contiguas.

Artículo 515. Salidas

Las bocas de salida de los graderíos, tendrán un ancho libre mínimo igual a la suma de los anchos de las circulaciones paralelas a los graderíos, que desemboquen en ellos; y, las puertas abrirán hacia el exterior, en toda la extensión de la boca.

Se prohíbe la colocación de cualquier objeto que obstaculice el libre desalojo de los espectadores.

Artículo 516. Servicios Sanitarios

Se sujetarán a las siguientes especificaciones:

a) Los servicios sanitarios serán independientes para ambos sexos y se diseñarán de tal modo que ningún mueble o pieza sanitaria sea visible desde el exterior aun cuando estuviese la puerta abierta.

b) Se considerará por cada 450 espectadores o fracción, un inodoro, tres urinarios y dos lavabos.

Artículo 517. Clubes Deportivos o Sociales

Los campos deportivos, centros de reuniones, piscinas y otros similares que reciban espectadores y formen parte de clubes, cumplirán con las disposiciones contenidas en esta sección y con las demás de este cuerpo normativo que fueren pertinente.

Artículo 518. Estacionamientos

Las áreas de estacionamientos para edificios de espectáculos deportivos se sujetarán a la siguiente norma: 1 estacionamiento por 50 asistentes.

CAPÍTULO XII
EDIFICIOS PARA INDUSTRIA

Artículo 519. Estacionamientos

Las áreas de estacionamientos para uso industrial se sujetarán a la siguiente norma: 1 estacionamiento por cada 100 m 2., de área construida.

Artículo 520. Prevención contra Incendios

Los edificios que se construyan para los establecimientos industriales de alto riesgo estarán rodeados por muros cortafuegos.

Se podrá destinar a locales habitacionales la planta superior a la ocupada por actividades productivas secundarias, solamente en el caso de manufacturas o pequeñas industrias y previa la aprobación de la evaluación de impacto ambiental respectiva. En estos casos el suelo intermedio de dichos locales debe ser de material contra incendio y las puertas de acceso y escaleras que conduzcan a los pisos de habitación deben ser independientes de los departamentos industriales.
Los edificios industriales deben observar las medidas establecidas por el Cuerpo de Bomberos, para prevención de incendios y para seguridad industrial por el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

Las salas de trabajo en que se ejecute faenas de riesgo, no podrán tener más de un piso, salvo que disposiciones o sistema especiales eliminen el peligro, igualmente no podrán tener sus puertas o ventanas a menos de 10 m., de distancia de una salida hacia el exterior del edificio.

Artículo 521. Servicios Sanitarios

Los establecimientos industriales, deben estar dotados de servicios higiénicos, independientes para ambos sexos. Habrá mínimo un inodoro y lavado para cada sexo. Se deberá instalar un inodoro, lavado, urinario y ducha para cada 60 obreros y un inodoro, ducha y lavabo por cada 40 obreras.

Artículo 522. Primeros Auxilios

Los edificios industriales que empleen a un número superior a 25 obreros, deben instalar una sala de primeros auxilios completamente equipada y una sala cuna cuando empleen personal femenino superior a 30 obreras.

Artículo 523. Chimeneas

Las industrias que requieran de la instalación de chimeneas, estas deberán superar en altura por lo menos al 30% de la altura promedio de los edificios existentes en el área aledaña o en otros casos un mínimo de 15 m. de altura.

En todo caso dicha altura se determinará como parte de los procesos de evaluación de impacto ambiental o en su defecto de la auditoría ambiental a la que se someta el uso industrial, los cuales también considerarán la emisión de gases peligrosos o altamente contaminantes y la correspondiente instalación de filtros o sistemas de tratamiento de dichos gases antes de su salida a la atmósfera.

Artículo 524. Requisitos Complementarios y Prohibiciones

Serán:

a) Los proyectos de edificaciones destinados a industrias incluirán las soluciones técnicas previstas y aprobadas para evitar contaminación con residuos sólidos, líquidos, gases y otros, peligro, ruido, vibración, trepidación y otros problemas que podrían afectar el medio ambiente o el equilibrio ecológico y sin cuya solución o implementación de sistemas, no podrán iniciar o continuar con su funcionamiento;

b) Ningún establecimiento industrial, podrá establecer faenas en subterráneos o pisos bajos en el nivel de las calles;

c) Los locales de trabajo tendrán una capacidad volumétrica no inferior a 10 m3. por obrero, salvo que se establezca una renovación adecuada del aire por medios mecánicos;

d) Los locales industriales deberán instalar sistemas que permitan interiormente tener una atmósfera libre de vapores, polvo, gases nocivos, o un grado de humedad que no exceda al del ambiente exterior;

e) Los pavimentos de locales en que se manipulen sustancias orgánicas, deben ser impermeables y fácilmente lavables;

f) Los locales de trabajo deben tener puertas de salida que abran hacia el exterior en número suficiente para permitir su fácil evacuación;

g) Las fábricas de productos alimenticios, tendrán sus muros hasta una altura no menor de 1.80 m. y el pavimento de sus suelos construidos con material impermeable, unido y sin grietas, de fácil lavado. Las paredes tratadas igualmente con material impermeable, preferentemente sin juntas, de fácil lavado y de colores claros;

h) Los estacionamientos industriales que ocupen más de 2 pisos tendrán sus escaleras construidas contra incendios y en número suficiente para que no produzcan recorridos mayores de 40 m. para llegar a una de ellas;

i) El almacenamiento de productos inflamables o fácilmente combustibles debe efectuarse en locales independientes con todas las previsiones para evitar incendios y en puntos alejados de las escaleras y puertas principales de salida;

j) Las industrias que por su mismo carácter requieran maniobrar vehículos pesados, deberán plantear un área suficiente al interior del lote, sin afectar el normal funcionamiento de las vías públicas;

k) Las industrias de materiales de construcción y plantas de hormigón que trabajen con áridos, deberán transportar los humedecidos y cubiertos con una carpa, igualmente el trabajo con ellos será en base a un humedecimiento permanente para evitar contaminación, debiendo además tomar ciertas medidas como la instalación de filtros, vallas de vegetación, control máximo de nivel en el llenado de materiales en volquetes u otros vehículos para evitar el desbordamiento en las vías públicas;

l) La industria contaminante existente o futura, no podrá desalojar sus residuos sólidos, líquidos, gaseosos y similares directamente a sistema de alcantarillado o a la atmósfera sin antes haberlos sometido a un tratamiento técnico, pudiendo la Municipalidad suspender el funcionamiento de la planta si no se cumple con esta disposición;

m) Las fundaciones o cimentación de maquinarias que produzcan vibraciones, deberán construirse aisladas, de tal manera que se evite la transmisión de las vibraciones al edificio o construcciones vecinas;

n) Las industrias están obligadas a realizar el cerramiento periférico a la misma y a tratar con vegetación su entorno, sobre todo cuando se encuentren aledañas a

otras actividades urbanas de manera de lograr un espacio de transición entre ellas;

o) Las instalaciones eléctricas se sujetarán a las normas que para el efecto disponga la Empresa Eléctrica Regional del Sur S.A.

TITULO X
Infracciones, Sanciones Y Correctivos

CAPITULO I
En Habilitación De Suelo

Artículo 525.- De las infracciones muy graves

Constituyen infracciones muy graves y serán sancionadas con una multa equivalente a cinco veces el avalúo del terreno actualizado que conste en el registro catastral del GAD del cantón Palanda, sin perjuicio de los correctivos a que hubiere lugar y de las responsabilidades de cualquier orden que pudieran derivarse de las mismas, las siguientes:

a) Fraccionar un terreno en suelo rural y con fines comerciales en más de veinte lotes;

b) Fraccionar un terreno con fines comerciales en áreas de protección ecológica o de riesgo;

c) Fraccionar un terreno con fines comerciales incumpliendo con la zonificación y uso principal vigentes;

d) Publicitar o promocionar de cualquier forma y por cualquier medio, la venta de lotes sin haberse autorizado previamente la urbanización o subdivisión objeto de la venta;

e) Ocasionar daños a personas o bienes de terceros por no contar con condiciones de seguridad en el proceso de ejecución de obras; y,

f) Ocasionar durante el proceso de ejecución de obras y como consecuencia del mismo, daños a bienes públicos.

Cuando el fraccionamiento sea sin fines comerciales, la multa será la establecida en el COOTAD.

Artículo 526.- Correctivos

Sin perjuicio de la multa establecida en el artículo anterior, para las infracciones muy graves se deberán realizar correctivos a cargo del infractor o por el GAD del cantón Palanda, en cuyo caso se cobrará al infractor el valor correspondiente. Los correctivos y medidas preventivas se aplicarán de acuerdo a lo establecido en el siguiente cuadro:

Infracción artículo 525, literal:	Plazo para correctivo (días)	Correctivo	Medidas preventivas a aplicar
a	30	Suspensión de obra	n/a
b	30	Suspensión de obra	n/a
c	30	Suspensión de obra	n/a
d	Inmediato	Suspensión de la publicidad o promoción	n/a
e	30	Remediación	Suspensión de obras hasta la remediación
f	30	Remediación	Suspensión de obras hasta la remediación

n/a = no aplica
Tabla 29: Correctivos y medidas preventivas
Fuente y Elaboración: Equipo consultor, 2024

Artículo 527.- Infracciones graves

Constituyen infracciones graves y serán sancionadas con una multa equivalente a dos veces el avalúo del terreno actualizado que conste en el registro catastral del GAD del cantón Palanda, sin perjuicio de los correctivos a que hubiere lugar y de las responsabilidades de cualquier orden que pudieran derivarse de las mismas, las siguientes:

a. Fraccionar un terreno sin autorización, sin que aquello se oponga a la zonificación y uso de suelo vigentes; y,

b. Ejecutar obras en urbanizaciones o subdivisiones que contando con autorización no se sujetan a las condiciones técnicas de la misma.

Artículo 528.- Correctivos

Además de la multa establecida en el artículo anterior, para las infracciones graves se deberán realizar correctivos a cargo del infractor o por el GAD del cantón Palanda, en cuyo caso se cobrará al infractor el valor correspondiente. Los correctivos y las medidas preventivas se aplicarán de acuerdo a lo establecido en el siguiente cuadro:

Infracción artículo 527, literal:	Plazo para correctivo (días)	Correctivo	Medidas preventivas
a	30	Obtención de la autorización respectiva	Suspensión de obras hasta la obtención de la autorización
b	30	Remediación	Suspensión de obras hasta la remediación

Tabla 30: Correctivos y medidas preventivas
Fuente y Elaboración: Equipo consultor, 2024

Artículo 529.- De las infracciones leves

Constituyen infracciones leves y serán sancionadas con una multa equivalente a uno por mil del avalúo del terreno actualizado que conste en el registro catastral del GAD del cantón Palanda, por cada día, hasta un máximo del diez por ciento del valor del

terreno, sin perjuicio de los correctivos a que hubieren lugar y de las responsabilidades de cualquier orden que pudieran derivarse de las mismas, las siguientes:

a. Incumplimiento del cronograma de ejecución de obras;

b. Obstaculizar el control municipal;

c. Ocupación del espacio público con equipos, materiales y/o escombros;

d. No contar con licencia de trabajos varios o equivalente para obras menores; y,

e. No notificar a la autoridad administrativa competente el inicio y finalización de ejecución de obras.

Artículo 530.- Correctivos

Además de la multa determinada en el artículo anterior, para las infracciones leves se deberán realizar correctivos a cargo del infractor o por el GAD del cantón Palanda, en cuyo caso se cobrará al infractor el valor correspondiente. Los correctivos y las medidas cautelares se aplicarán de acuerdo a lo establecido en el siguiente cuadro:

Infracción artículo 529, literal:	**Plazo para remediación (días)**	**Correctivo**	**Medidas preventivas**
a	n/a	Ampliación del plazo	n/a
b	Inmediato	Permitir el control	Suspensión hasta el correctivo
c	Inmediato	Desocupación del espacio público	n/a
d	30	Obtención de la autorización	Suspensión hasta la obtención de la autorización
e	Inmediato	Notificación	Suspensión hasta la notificación, en caso de inicio de obras.

n/a = no aplica
Tabla 31: Correctivos y medidas preventivas
Fuente y Elaboración: Equipo consultor, 2024

Artículo 531.- Solicitud de informe preceptivo

Previo a disponer los correctivos correspondientes, la autoridad sancionadora deberá solicitar un informe preceptivo a su unidad técnica.

Artículo 532.- De la reincidencia o negativa de cumplimiento

En el caso de reincidencia o negativa de cumplir el correctivo establecido por la autoridad sancionadora, aquella solicitará a la autoridad otorgante del acto administrativo que autorizó el inicio del proceso constructivo proceda con la revocatoria del mismo, en caso de haberlo.

SECCION I
En Edificación

Artículo 533.- Infracciones muy graves

Constituyen infracciones muy graves y serán sancionadas con una multa equivalente a cincuenta salarios básicos, sin perjuicio de los correctivos a que hubiere lugar, las siguientes:

a) Edificar sin contar con condiciones de seguridad en el proceso constructivo, sin perjuicio de las acciones legales a las que hubiere lugar;

b) Excavar creando condiciones de inestabilidad hacia los predios colindantes por inobservancia de condiciones y especificaciones técnicas y de seguridad establecidas en la normativa local y nacional;

c) Edificar sin permiso de construcción de la autoridad competente;

d) Edificar sin autorización el espacio público o la propiedad privada de terceros;

e) Edificar sin cumplir con las especificaciones técnicas previstas en los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones correspondientes;

f) Ocasionar durante el proceso constructivo y como consecuencia del mismo, daños a bienes de uso público;

g) Edificar excediendo la altura o número de pisos máximos establecidos en los instrumentos de planificación correspondientes;

h) Edificar excediendo los Coeficientes de Ocupación de Suelo (COS P. Baja y COS Total)
i) establecidos en los instrumentos de planificación correspondientes;

j) Edificar sin cumplir con el número mínimo de estacionamientos requerido en la normativa local y nacional; y,

k) Edificar sin cumplir con las normas locales y nacionales de accesibilidad universal.

En las edificaciones de hasta 120 m^2 totales de construcción, el valor de la multa se multiplicará por un favor de 0,0002 por cada metro cuadrado de la edificación.

En las edificaciones que superan 120 m^2 hasta los 240 m^2 de construcción total, el valor de la multa se multiplicará por un factor de 0,0004 por cada metro cuadrado de la edificación; y,

En las edificaciones que superan 240 m^2 hasta los 600 m^2 de construcción total, el valor de la multa se multiplicará por un factor de 0,0008 por cada metro cuadrado de la edificación.

En los casos de edificaciones que superan los 600 m^2 de construcción total se aplicará la multa prevista en el primer inciso de este artículo.

Artículo 534.- Correctivos

Sin perjuicio de la multa establecida en el artículo anterior, para las infracciones muy graves se deberán realizar correctivos a cargo del infractor o por el GAD del cantón Palanda, en cuyo caso se cobrará al infractor el valor correspondiente.

Los correctivos y medidas preventivas se aplicarán de acuerdo a lo establecido en el siguiente cuadro:

Infracción artículo 533, literal:	**Plazo para correctivo (días)**	**Correctivo**	**Medidas preventivas a aplicar**
a	30	Remediación	Suspensión temporal de la obra hasta la remediación
b	30	Remediación	Suspensión temporal de la obra hasta la remediación
c	n/a	Derrocamiento	n/a
d	15	Derrocamiento	n/a
e	60	Remediación	Derrocamiento
f	30	Remediación	Suspensión temporal de la obra hasta la remediación
g	30	Derrocamiento de áreas edificadas en exceso	n/a
h	30	Derrocamiento de áreas edificadas en exceso	n/a
i	30	Remediación	Suspensión temporal de la obra hasta la remediación
j	30	Remediación	Suspensión temporal de la obra hasta la remediación

n/a = no aplica
Tabla 32: Correctivos y medidas preventivas
Fuente y Elaboración: Equipo consultor, 2024

Artículo 535.- Infracciones graves

Constituyen infracciones graves y serán sancionadas con una multa equivalente a treinta salarios básicos, las siguientes:

a) Edificar sobre fajas de protección de quebradas y ríos;

b) Edificar sin cumplir con las áreas comunales mínimas exigidas por la normativa local y nacional;

c) Edificar sin respetar los retiros determinados en la zonificación respectiva, excepto en los casos permitidos por la normativa municipal;

d) Edificar sin cumplir con la altura libre mínima de entrepiso exigida por la normativa local y nacional;

e) No contar con ascensores en los casos exigidos por la normativa local y nacional correspondiente;

f) Edificar o urbanizar sin respetar las dimensiones y anchos viales especificados en la normativa local y nacional;

g) Continuar con las obras de construcción a pesar de las medidas preventivas dictadas por autoridad competente;

h) Edificar sin cumplir con las dimensiones mínimas en circulaciones horizontales de uso público o comunal exigidas en la normativa local y nacional;

i) Adosamiento no autorizado a terceros, sin perjuicio de las acciones civiles que el afectado pudiere iniciar; y,

j) Obstaculizar las inspecciones de control municipal correspondientes.

En las edificaciones de hasta 120 m^2 totales de construcción, el valor de la multa se multiplicará por un favor de 0,0002 por cada metro cuadrado de la edificación.

En las edificaciones que superan 120 m^2 hasta los 240 m^2 de construcción total, el valor de la multa se multiplicará por un factor de 0,0004 por cada metro cuadrado de la edificación; y,

En las edificaciones que superan 240 m^2 hasta los 600 m^2 de construcción total, el valor de la multa se multiplicará por un factor de 0,0008 por cada metro cuadrado de la edificación.

En los casos de edificaciones que superan los 600 m^2 de construcción total se aplicará la multa prevista en el primer inciso de este artículo.

Artículo 536.- Correctivos

Además de la multa establecida en el artículo anterior, para las infracciones graves se deberán realizar correctivos a cargo del infractor o por el GAD del cantón Palanda, en cuyo caso se cobrará al infractor el valor correspondiente. Los correctivos y las medidas preventivas se aplicarán de acuerdo a lo establecido en el siguiente cuadro:

Infracción artículo 535, literal:	Plazo para correctivo (días)	Correctivo	Medidas preventivas a aplicar
a	21	Derrocamiento de áreas construidas sobre faja de protección	n/a
b	30	Remediación	Suspensión temporal de la obra hasta la remediación
c	15	Derrocamiento de áreas construidas en exceso	n/a
d	30	Derrocamiento	n/a

e	n/a	Remediación	Suspensión temporal de la obra hasta la remediación
f	15	Remediación	Suspensión temporal de la obra hasta la remediación
g	n/a	Remediación o derrocamiento si aplica	Suspensión temporal de la obra hasta la remediación o el derrocamiento
h	30	Remediación o derrocamiento si aplica	Suspensión temporal de la obra hasta la remediación o el derrocamiento
i	n/a	Derrocamiento	Suspensión temporal de la obra hasta el derrocamiento
j	n/a	Suspensión temporal de la obra	n/a

n/a = no aplica

Tabla 33: Correctivos y medidas preventivas

Fuente y Elaboración: Equipo consultor, 2024

Artículo 537.- Infracciones leves

Constituyen infracciones leves y serán sancionadas con una multa equivalente a cuatro salarios básicos, sin perjuicio de los correctivos a que hubiere lugar, las siguientes:

a) Edificar sin cumplir con las dimensiones mínimas en puertas y accesos peatonales y/o vehiculares exigidas en la normativa;

b) Edificar sin cumplir con las dimensiones mínimas en los pozos de iluminación y ventilación según lo exigido en la normativa;

c) Edificar sin cumplir con las dimensiones y especificaciones de gradas comunales o de uso público de acuerdo a lo exigido en la normativa;

d) d. Incumplir con el radio mínimo de curvatura en cerramientos de lotes;

e) Edificar sin cumplir con las dimensiones internas mínimas en espacios habitables según lo establecido en la normativa;

f) Edificar sin respetar la pendiente referencial de conformidad con la autorización otorgada; y,

g) Ocupar el espacio público con equipos, materiales y/o escombros, con exclusión de aceras, cuya regulación se encuentra prevista en una ordenanza especial.

En las edificaciones de hasta 120 m^2 totales de construcción, el valor de la multa se multiplicará por un favor de 0,0002 por cada metro cuadrado de la edificación.

En las edificaciones que superan 120 m^2 hasta los 240 m^2 de construcción total, el valor de la multa se multiplicará por un factor de 0,0004 por cada metro cuadrado de la edificación; y,

En las edificaciones que superan 240 m^2 hasta los 600 m^2 de construcción total, el valor de la multa se multiplicará por un factor de 0,0008 por cada metro cuadrado de la edificación.

En los casos de edificaciones que superan los 600 m^2 de construcción total se aplicará la multa prevista en el primer inciso de este artículo.

Artículo 538- Correctivos

Además de la multa determinada en el artículo anterior, para las infracciones leves se deberán realizar correctivos a cargo del infractor o por el GAD del cantón Palanda, en cuyo caso se cobrará al infractor el valor correspondiente. Los correctivos y las medidas cautelares se aplicarán de acuerdo a lo establecido en el siguiente cuadro:

Infracción artículo 537, literal:	Plazo para correctivo (días)	Correctivo	Medidas preventivas a aplicar
a	30	Remediación o derrocamiento si aplica	n/a
b	30	Remediación o derrocamiento si aplica	n/a
c	30	Remediación o derrocamiento si aplica	Suspensión temporal de la obra hasta la remediación o el derrocamiento
d	30	Remediación o derrocamiento si aplica	Suspensión temporal de la obra hasta la remediación o el derrocamiento
e	30	Remediación o derrocamiento si aplica	Suspensión temporal de la obra hasta la remediación o el derrocamiento
f	n/a	Derrocamiento	Suspensión temporal de la obra hasta el derrocamiento
g	Inmediato	Desocupación del espacio público	Suspensión temporal de la obra

n/a=no aplica

Tabla 34: Correctivos y medidas preventivas

Fuente y Elaboración: Equipo consultor, 2024

Artículo 539.- De la autoridad sancionadora

La autoridad sancionadora, previamente a disponer los correctivos correspondientes deberá solicitar un informe preceptivo a su unidad técnica.

Artículo 540.- Del caso de reincidencia o negativa

En el caso de reincidencia o negativa de cumplir el correctivo establecido por la autoridad sancionadora, aquella dispondrá la suspensión de la obra y solicitará a la autoridad otorgante del acto administrativo que autorizó el inicio del proceso constructivo, que proceda cori la revocatoria del mismo.

DISPOSICIONES GENERALES

PRIMERA. - Forman parte constitutiva de la presente Ordenanza, el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial PDOT 2023-2027, el Plan de Uso y Gestión del Suelo 2021 – 2033, cuya actualización se aprueba en la presente Ordenanza, que incluye el componente estructurante, el componente urbanístico y el modelo de gestión del suelo urbano y rural del cantón Palanda, su normativa y los estándares urbanísticos, los cuales son de obligatorio cumplimiento tanto para el sector público cuanto para el sector privado.

SEGUNDA. - Con la aprobación de la presente ordenanza quedan aprobados el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial PDOT 2023-2027, que incluye la actualización del Plan de Uso y Gestión de Suelo 2021 2033.

TERCERA. – En las centralidades rurales, el GAD del cantón Palanda, no emitirá permisos de construcción, ni autorización de fraccionamientos, hasta que el Concejo Cantonal haya aprobado los Planes Básicos Urbanísticos de las Centralidades Rurales, para el efecto se priorizará según la jerarquía y posibilidades de desarrollo de las centralidades

CUARTA. – Difusión masiva de la Ordenanza. - Comunicación Social, se encargará de la promoción y difusión a través de los diferentes medios de comunicación colectiva, redes sociales, organización de talleres, o cualquier otra forma de socialización, del contenido y beneficios que la presente Ordenanza brinda a los ciudadanos en la jurisdicción del cantón Palanda.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

PRIMERA. - En el plazo de CIENTO OCHENTA DÍAS, se formulará y aprobará la ordenanza del régimen sancionatorio para las infracciones derivadas del incumplimiento de las disposiciones de la presente ordenanza, según lo dispuesto en el Código Orgánico Administrativo.

SEGUNDA. – En el plazo de CIENTO OCHENTA DÍAS, se formulará y aprobará la Ordenanza para la Regularización Prioritaria de Asentamientos de Hecho.

TERCERA. - En el plazo de CIENTO OCHENTA DÍAS, se aprobarán las ordenanzas correspondientes a la aplicación de los instrumentos de gestión del suelo cantonal. Hasta que se cumpla dicho plazo, el cobro por concesión onerosa de derechos por incremento de edificabilidad, se realizará mediante la aplicación de las siguientes fórmulas:
Para el cálculo del valor inicial del terreno: Vi = α * P * Ie, donde: Vi = Valor inicial del terreno;
α = Incidencia del valor del terreno en el precio final del proyecto (10%); P = Precio de venta por metro cuadrado construido; y, Ie = índice de edificabilidad básica.
Para el cálculo del valor final del terreno: Vf = α * P * Ie, donde: Vf = Valor final del terreno; α = Incidencia del valor del terreno en el precio final del proyecto (10%); P = Precio de venta por metro cuadrado construido; y, Ie = índice de edificabilidad máxima.

La diferencia entre Vf y Vi constituirá la plusvalía generada. Este valor se dividirá para el número de metros cuadrados adicionales que permite la edificabilidad máxima. El 50

% del valor resultante será el valor a cobrar por concepto de COD por cada metro cuadrado de edificación adicional.

CUARTA. - En el plazo de CIENTO OCHENTA DÍAS, se aprobará el procedimiento de cálculo de la concesión onerosa de derechos por cambio de uso de suelo, de acuerdo a lo establecido en el Plan de Uso y Gestión de Suelo.

DISPOSICIONES DEROGATORIAS

PRIMERA. – Con la aprobación de la presente ordenanza, queda derogada la ORDENANZA DE ACTUALIZACION Y FORMULACION DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL (PDyOT) 2019-2023 Y EL PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO (PUGS) DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTON PALANDA y la ORDENANZA REFORMATORIA DE ACTUALIZACION Y FORMULACION DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL (PDyOT) 2019-2023 Y EL PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO (PUGS) DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTON PALANDA; y, todas las ordenanzas o resoluciones anteriores que se contrapongan total o parcialmente a la presente ordenanza.

DISPOSICIÓN FINAL

PRIMERA. - La presente ordenanza entrará en vigencia desde la fecha de su aprobación, sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial, Gaceta Oficial Municipal y Página Web Institucional.

Es dada en la sala de sesiones del Concejo del gobierno autónomo descentralizado municipal del cantón Palanda, a los cinco (5) días del mes de noviembre del dos mil veinticuatro.

Firmado electrónicamente por:
SEGUNDO MISAEL JARAMILLO QUEZADA

Ing. Segundo Misael Jaramillo Quezada
ALCALDE DEL CANTÓN PALANDA

Firmado electrónicamente por:
GALO FIDENCIO ALVERCA JIMENEZ

Abg. Galo Fidencio Alverca Jiménez
SECRETARIO GENERAL DEL GAD DEL CANTÓN PALANDA

CERTIFICADO DE DISCUSIÓN: Certifico que la presente Ordenanza fue conocida, discutida y aprobada por el Concejo Municipal del cantón Palanda, en primer debate en la Sesión Extraordinaria celebrada el lunes 28 de octubre de 2024 y en segundo y definitivo debate en la Sesión Extraordinaria celebrada el martes 05 de noviembre de 2024; y, suscrita por ingeniero Segundo Misael Jaramillo Quezada alcalde del Cantón Palanda, a día seis (6) del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro.

Firmado electrónicamente por:
GALO FIDENCIO ALVERCA JIMENEZ

Abg. Galo Fidencio Alverca Jiménez
SECRETARIO GENERAL DEL GAD DEL CANTÓN PALANDA

SECRETARÍA GENERAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN PALANDA

RAZÓN: Que de conformidad a lo prescrito en el artículo 322, inciso cuarto del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, remití a conocimiento del ingeniero Segundo Misael Jaramillo Quezada, en su calidad de Alcalde del Cantón Palanda la Ordenanza que antecede para su respectiva sanción, quien queda notificado personalmente el día de hoy miércoles, 06 de noviembre del año 2024. - LO CERTIFICO.

Firmado electrónicamente por:
GALO FIDENCIO ALVERCA JIMENEZ

Abg. Galo Fidencio Alverca Jiménez
SECRETARIO GENERAL DEL GAD DEL CANTÓN PALANDA

VISTOS: ingeniero Segundo Misael Jaramillo Quezada, Alcalde del Cantón Palanda, en uso de las atribuciones que me confiere los artículos 322 y 324 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, sanciono la ORDENANZA DE ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL (PDOT) 2023-2027 Y EL PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO (PUGS) DEL CANTÓN PALANDA, en vista de haber observado los trámites legales correspondientes, para que entre en vigencia a partir del 06 de noviembre de 2024. Publíquese de conformidad con la ley. — CÚMPLASE.

Palanda, 06 de noviembre de 2024.

Firmado electrónicamente por:
SEGUNDO MISAEL JARAMILLO QUEZADA

Ing. Segundo Misael Jaramillo Quezada
ALCALDE DEL CANTÓN PALANDA

SECRETARÍA GENERAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN PALANDA.- Proveyó y firmó la providencia que antecede el señor ingeniero Segundo Misael Jaramillo Quezada, Alcalde titular del cantón Palanda en la fecha y hora que señala en la misma: LO CERTIFICO.

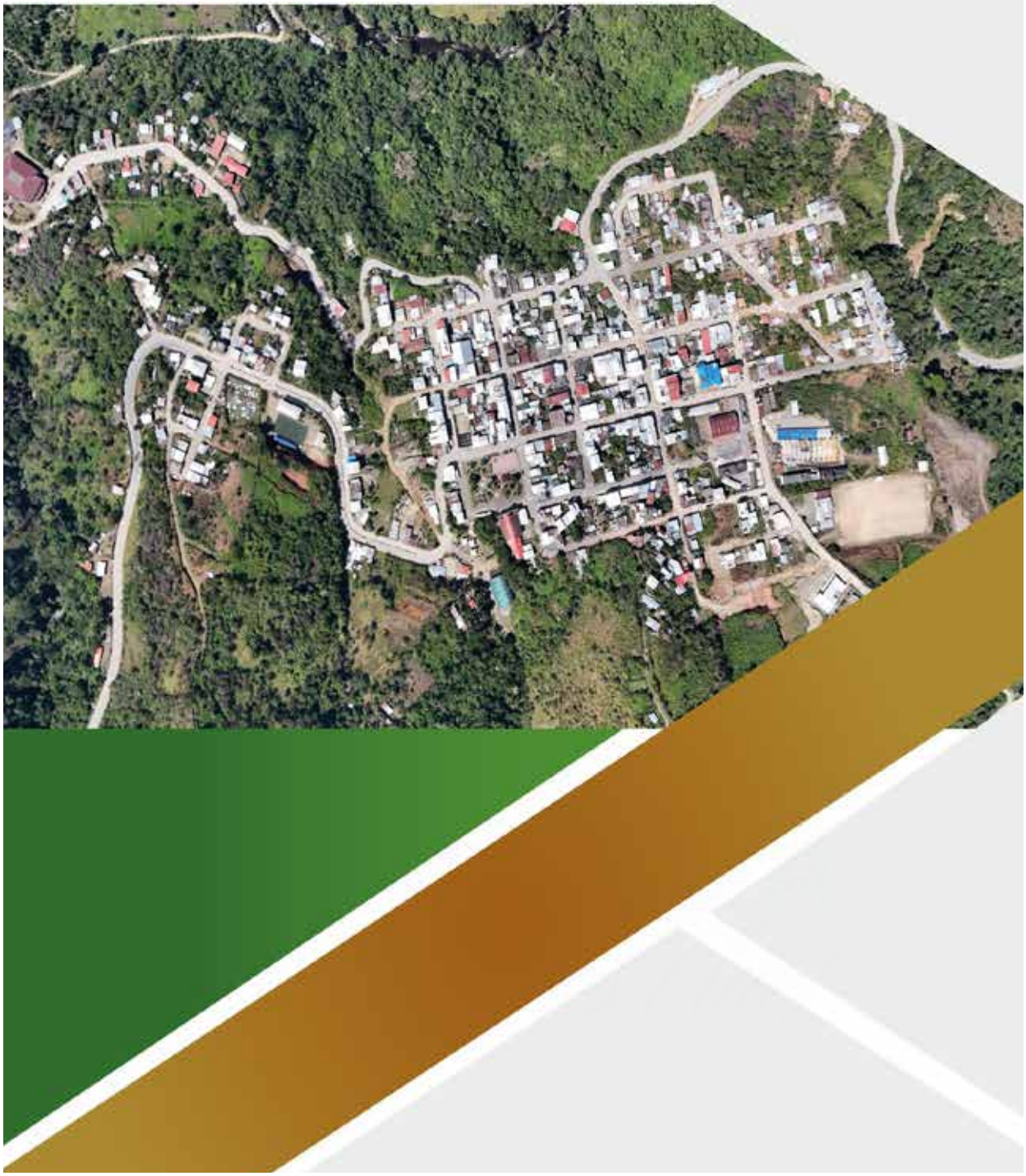
Palanda, 06 de noviembre de 2024.

Firmado electrónicamente por:
GALO FIDENCIO ALVERCA JIMENEZ

Abg. Galo Fidencio Alverca Jiménez
SECRETARIO GENERAL DEL GAD DEL CANTÓN PALANDA

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTÓN PALANDA 2021-2033 ACTUALIZACIÓN 2023-2027

PUGS



Contenido

CONTENIDO .....

FASE I: COMPONENTE ESTRUCTURANTE .....

1.1. DIAGNOSITICO .....
INTRODUCCCIÓN .....
1.2. ESTRUCTURA URBANO-RURAL DEL CANTÓN .....
1.2.1. División político – administrativa .....
1.2.2. Red vial regional .....
1.2.3. Jerarquía regional de asentamientos humanos .....
1.2.3.1. Jerarquía demográfica .....
1.2.3.2. Jerarquía funcional regional .....
1.2.4. El nivel de servicio de transporte regional .....
1.2.5. Articulación regional de los asentamientos humanos .....
1.2.6. Aspectos demográficos .....
1.2.6.1. La jerarquía de ciudades según criterio demográfico .....
1.2.6.2. Las tasas de cambio poblacional .....
1.2.6.2.1. La tasa de cambio poblacional en la Región Sur .....
1.2.6.2.2. La Tasa de Cambio Poblacional Provincial .....
1.2.6.2.3. La Tasa de Cambio Poblacional Cantonal .....
1.2.6.3. Tasa de natalidad .....
1.2.6.4. Tasa de mortalidad .....
1.2.6.5. Saldo Migratorio .....
1.2.7. Distribución de la población .....
1.2.7.1. Población urbana y rural .....
1.2.7.2. El grado de urbanización .....
1.3. ASENTAMIENTO HUMANOS PARROQUIALES .....
1.3.1. Asentamientos humanos concentrados .....
1.3.2. Centralidades rurales .....
1.3.3. Asentamientos humanos dispersos .....
1.4. CLASIFICACIÓN DEL SUELO URBANO – RURAL .....
1.4.1. Áreas urbanas .....
1.4.1.1. Delimitación urbana de la ciudad de Palanda .....
1.4.1.2. Delimitación urbana de la ciudad El Porvenir del Carmen .....
1.4.1.3. Delimitación urbana de la ciudad San Francisco del Vergel .....
1.4.1.4. Delimitación urbana de la ciudad de Valladolid .....
1.4.1.5. Delimitación urbana de la ciudad de La Canela .....
1.4.1.6. Delimitación urbana de la ciudad de Santa Clara .....
1.4.2. Cálculo de la demanda de suelo para el periodo de vigencia del PUGS .....
1.4.2.1. Las densidades de población .....
1.4.2.2. Área ocupable .....
1.4.2.3. Equipamiento urbano .....
1.4.2.4. Áreas no urbanizables .....
1.4.2.5. Ocupación del suelo .....
1.4.2.6. La edificabilidad .....
1.4.2.7. Área Urbana de Palanda .....
1.4.2.8. Área urbana de la ciudad El Porvenir del Carmen .....
1.4.2.9. Área urbana de la ciudad San Francisco del Vergel .....
1.4.2.10. Área urbana de la ciudad Valladolid .....
1.4.2.11. Área urbana de la ciudad La Canela .....

1.4.2.12. Área urbana de la ciudad Santa Clara .....
1.4.3. Áreas rurales .....
1.5. SUBCLASIFICACIÓN DEL SUELO URBANO – RURAL .....
1.5.1. Subclasificación del suelo urbano .....
1.5.1.1. Centro parroquial Palanda .....
1.5.1.2. Centro parroquial El Porvenir del Carmen .....
1.5.1.3. Centro Parroquial San Francisco del Vergel .....
1.5.1.4. Centro Parroquial Valladolid .....
1.5.1.5. Centro parroquial La Canela .....
1.5.1.6. Centro urbano Santa Clara .....
1.5.2. Subclasificación del suelo rural .....
1.5.2.1.1. Subclasificación del suelo rural de la parroquia Palanda .....
1.5.2.1.2. Subclasificación del suelo rural de la parroquia El Porvenir del Carmen .....
1.5.2.1.3. Subclasificación del suelo rural de la parroquia San Francisco de Vergel .....
1.5.2.1.4. Subclasificación del suelo rural de la parroquia Valladolid .....
1.5.2.1.5. Subclasificación del suelo rural de la parroquia La Canela .....
1.5.2.2. Suelo rural de protección .....
1.5.2.3. Suelo rural de producción .....
1.5.2.3.1. Suelo rural de producción en la parroquia Palanda .....
1.5.2.3.2. Suelo rural de producción en la parroquia El Porvenir del Carmen .....
1.5.2.3.3. Suelo rural de producción en la parroquia San Francisco del Vergel .....
1.5.2.3.4. Suelo rural de producción en la parroquia Valladolid .....
1.5.2.3.5. Suelo rural de producción en la parroquia La Canela .....
1.5.2.4. Suelo rural de aprovechamiento extractivo .....
1.5.2.5. Suelo rural de expansión urbana .....

FASE II: COMPONENTE URBANÍSTICO .....

2.1. INTRODUCCCIÓN .....
2.2. CONSIDERACIONES METODOLÓGICAS .....
2.2.1. Definición de los Polígonos de Intervención Territorial .....
2.2.2. Zonas homogéneas a nivel cantonal .....
2.2.3. Nomenclatura de los Polígonos de Intervención Territorial en suelo rural .....
2.2.4. Nomenclatura de los Polígonos de Intervención Territorial en suelo urbano .....
2.3. COMPONENTE URBANÍSTICO EN SUELO RURAL .....
2.3.1. Polígonos de Intervención Territorial en suelo rural de protección .....
2.3.1.1. PITS en suelo rural de protección de la parroquia Palanda .....
2.3.1.2. PITS en suelo rural de protección de la parroquia El Porvenir del Carmen .....
2.3.1.3. PITS en suelo rural de protección de la parroquia San Francisco del Vergel .....
2.3.1.4. PITS en suelo rural de protección de la parroquia Valladolid .....
2.3.1.5. PITS en suelo rural de protección de la parroquia La Canela .....
2.3.2. Polígonos de Intervención Territorial en suelo rural de producción .....
2.3.2.1. PITS en suelo rural de producción de la parroquia Palanda .....
2.3.2.2. PITS en suelo rural de producción de la parroquia El Porvenir del Carmen .....
2.3.2.3. PITS en suelo rural de producción de la parroquia San Francisco del Vergel .....
2.3.2.4. PITS en suelo rural de producción de la parroquia Valladolid .....
2.3.2.5. PITS en suelo rural de producción de la parroquia La Canela .....
2.3.3. Tratamientos urbanísticos en suelo rural .....
2.3.3.1. Tratamientos urbanísticos para el suelo rural de protección .....
2.3.3.2. Tratamientos urbanísticos para el suelo rural de producción y aprovechamiento extractivo
2.3.3.3. Tratamientos urbanísticos para el suelo rural de expansión urbana .....

2.3.4. Los usos de suelo en suelo rural
2.3.4.1. Usos de Suelo para suelo rural de protección
2.3.4.2. Usos de suelo para suelo rural de protección (Importancia Hídrica)
2.3.4.3. Usos de suelo para suelo rural de producción
2.3.4.4. Usos de suelo para suelo rural de producción, Centralidades Rurales
2.3.5. Aprovechamiento Urbanístico en suelo rural
2.3.5.1. Fraccionamiento Predial Rural
2.3.5.1.1. Fraccionamiento predial rural de la parroquia Palanda
2.3.5.1.2. Fraccionamiento predial rural de la parroquia El Porvenir del Carmen
2.3.5.1.3. Fraccionamiento predial rural en la parroquia San Francisco del Vergel
2.3.5.1.4. Fraccionamiento Predial rural en la parroquia Valladolid
2.3.5.1.5. Fraccionamiento predial rural en la parroquia La Canela
2.3.5.1.6. Fraccionamiento predial en suelo rural de Protección
2.3.5.1.7. Fraccionamiento predial en suelo rural de producción
2.3.5.1.8. Fraccionamiento predial en suelo rural de producción (Centralidades rurales)
2.3.5.1.9. Rangos de área codificados según PIT
2.3.5.2. LA EDIFICABILIDAD EN SUELO RURAL
2.3.5.3. NORMATIVA URBANÍSTICA PARA SUELO RURAL
2.3.5.3.1. Normativa urbanística para las centralidades rurales
2.3.5.3.2. Normativa urbanística para los PITS rurales, lote mínimo
2.3.5.3.3. Características de ocupación para los PITS rurales
2.3.5.3.4. De los Usos de Suelo
2.3.5.3.5. Del fraccionamiento
2.3.5.3.6. De la edificación
2.3.6. LAS ÁREAS DE DOMINIO HÍDRICO PÚBLICO
2.3.7. Sistemas viales y de movilidad estructurantes del territorio cantonal y su articulación con los sistemas viales de escala mayor, provinciales y nacionales.
2.3.7.1. La Red Vial Primaria (vía arterial)
2.3.7.2. La red vial Secundaria (vía colectora)
2.3.7.3. La red Vial Terciaria (vía local)
2.3.8. Características de la red vial principal y secundaria
2.3.9. Franjas de afectación por Derecho de vía
2.3.9.1. Los equipamientos y servicios de escala regional, o escala ciudad.
2.4. COBERTURA DE SERVICIOS BÁSICOS
2.4.1. Cobertura de Agua Potable
2.4.1.1. Abastecimiento de Agua Potable en Palanda
2.4.1.2. Abastecimiento de Agua Potable de San Francisco
2.4.1.3. Abastecimiento de Agua Potable de Valladolid
2.4.1.4. Abastecimiento de Agua Potable de La Canela
2.4.1.5. Abastecimiento de Agua Potable de El Porvenir del Carmen
2.4.1.6. Abastecimiento de Agua Potable de Santa Clara
2.4.2. Cobertura alcantarillado
2.4.2.1. Cobertura de alcantarillado de Palanda
2.4.2.2. Cobertura de alcantarillado de San Francisco de Vergel
2.4.2.3. Cobertura de Alcantarillado de Valladolid
2.4.2.4. Cobertura de alcantarillado de La Canela
2.4.2.5. Cobertura de alcantarillado de El Porvenir del Carmen
2.4.2.6. Cobertura de alcantarillado de Santa Clara
2.4.3. Cobertura de abastecimiento de energía eléctrica
2.4.3.1. Abastecimiento de Energía Eléctrica a Palanda
2.4.3.2. Abastecimiento de Energía Eléctrica a San Francisco del Vergel
2.4.3.3. Abastecimiento de Energía Eléctrica a Valladolid

2.4.3.4. Abastecimiento de Energía Eléctrica en La Canela
2.4.3.5. Abastecimiento de Energía Eléctrica a El Porvenir del Carmen
2.4.3.6. Abastecimiento de Energía Eléctrica en el barrio Santa Clara
2.5. COMPONENTE URBANÍSTICO EN SUELO URBAN0
2.5.1. Indicadores básicos
2.4.1.1. Área ocupable
2.4.1.2. Densidad bruta de población
2.4.1.3. Densidad neta de población
2.4.1.4. Lote óptimo
2.4.1.5. Lote mínimo
2.4.1.6. Lote máximo
2.4.1.7. Frente mínimo y máximo
2.4.1.8. Coeficiente de Ocupación del Suelo (COS)
2.4.1.9. Coeficiente de Utilización del Suelo (CUS)
2.4.1.10. Ángulo de obstrucción
2.4.1.11. Edificabilidad Básica
2.4.1.12. Edificabilidad Máxima
2.4.1.13. Codificación de indicadores
2.4.1.14. Usos de Suelo en área urbana
2.4.2. Ciudad de Palanda
2.4.2.1. PIT SC0150MIX
2.4.2.2. PIT NC0150RBD
2.4.2.3. PIT NC0250RAD
2.4.2.4. PIT NC0350RBD
2.4.2.5. PIT NC0450RAD
2.4.2.6. PIT NC0550EQU
2.4.2.7. PIT NC0650RBD
2.4.2.8. PIT NC0750RBD
2.4.2.9. PIT NC0850RBD
2.4.2.10. PIT NC0950RBD
2.4.2.11. PIT NC1050IBI
2.4.2.12. PIT NC1150RAD
2.4.2.13. PIT NC1250REG
2.4.2.14. PIT NC1350REG
2.4.2.15. PIT SP0150UPE
2.4.2.16. PIT SP0250UPR
2.4.2.17. PIT SP0350UPR
2.4.2.18. PIT SP0450UPR
2.4.2.19. PIT SP0550UPR
2.4.2.20. PIT SP0650UPR
2.4.2.21. PIT SP0750UPR
2.4.2.22. PIT SP0850UPR
2.4.2.23. PIT SP0950UPE
2.4.3. Ciudad El Porvenir del Carmen
2.4.3.1. PIT SC0151MIX
2.4.3.2. PIT NC0151RBD
2.4.3.3. PIT NC0251RBD
2.4.3.4. PIT NC0351RBD
2.4.3.5. PIT NC0451RBD
2.4.3.6. PIT SP0151UPE
2.4.4. Ciudad San Francisco del Vergel
2.4.4.1. PIT SC0152MIX

2.4.4.2. PIT NC0152RBD
2.4.4.3. PIT NC0252RMD
2.4.4.4. PIT NC0352RMD
2.4.4.5. PIT NC0452RMD
2.4.4.6. PIT SP0152UPE
2.4.5. Ciudad de Valladolid
2.4.5.1. PIT SC0153MIX
2.4.5.2. PIT NC0153RBD
2.4.5.3. PIT NC0253RBD
2.4.5.4. PIT NC0353RBD
2.4.5.5. PIT NC0453EQU
2.4.5.6. PIT SP0153UPE
2.4.6. Ciudad La Canela
2.4.6.1. PIT NC0154MIX
2.4.6.2. PIT NC0254RMD
2.4.6.3. PIT NC0354RBD
2.4.6.4. PIT NC0454RBD
2.4.6.5. PIT NC0554RBD
2.4.6.6. PIT NC0654RBD
2.4.6.7. PIT SP0154UPE
2.4.6.8. PIT SP0254UPR
2.4.6.9. PIT SP0354UPE
2.4.6.10. PIT SP0454UPE
2.4.7. Ciudad Santa Clara
2.4.7.1. PIT NC0199RBD
2.4.7.2. PIT NC0299RBD
2.4.7.3. PIT NC0399RBD
2.4.7.4. PIT SP0199UPR
2.4.7.5. PIT SP0299UPE
2.4.7.6. PIT SP0399UPE
2.4.8. Normativa Urbanística para los PITS en suelo urbano
2.4.8.1. Normativa Urbanísticas para los PITS en suelo urbano de la ciudad Palanda
2.4.8.2. Normativa Urbanísticas para los PITS en suelo urbano de la ciudad El Porvenir del Carmen
2.4.8.3. Normativa Urbanísticas para los PITS en suelo urbano de la ciudad San Francisco del Vergel
2.4.8.4. Normativa Urbanísticas para los PITS en suelo urbano de la ciudad Valladolid
2.4.8.5. Normativa Urbanísticas para los PITS en suelo urbano de la ciudad La Canela
2.4.8.6. Normativa Urbanísticas para los PITS en suelo urbano de la ciudad Santa Clara
2.4.9. Anexo 1: Matrices de PITS urbanos
2.4.9.1. Matrices de cálculo PITS en suelo urbano ciudad de Palanda
2.4.9.2. Matrices de cálculo PITS en suelo urbano ciudad El Porvenir del Carmen
2.4.9.3. Matrices de cálculo PITS en suelo urbano ciudad San Francisco del Vergel
2.4.9.4. Matrices de cálculo PITS en suelo urbano ciudad Valladolid
2.4.9.7. Matrices de cálculo PITS en suelo urbano ciudad La Canela
2.4.9.8. Matrices de cálculo PITS en suelo urbano ciudad Santa Clara

FASE III: INSTRUMENTO DE GESTIÓN DE SUELO / ORDENANZA

3.1. GESTIÓN DE SUELO
3.1.1. Marco Legal
3.1.2. La situación actual del cantón Palanda
3.1.3. Modelo de Gestión para la gestión del suelo
3.1.3.1. Las Unidades de Actuación Urbanística

3.1.3.1.1. Procedimiento para la implementación de una Unidad de Actuación urbanística .....
3.1.3.2. El reajuste de terrenos .....
3.1.3.3. La Integración Inmobiliaria .....
3.1.3.4. Fraccionamiento, partición y subdivisión .....
3.1.3.5. La cooperación entre partícipes .....
3.1.3.6. Derecho de adquisición preferente .....
3.1.3.7. Declaración de desarrollo y construcción prioritaria .....
3.1.3.8. Afectaciones .....
3.1.3.8.1. Derecho de vía .....
3.1.3.8.2. Servidumbres de tránsito de redes de trasmisión de energía eléctrica .....
3.1.3.8.3. Dominio Hídrico Público .....
3.1.3.8.4. Afectaciones Urbanísticas .....
3.1.3.9. Declaración de Zonas Especiales de Interés Social .....
3.1.3.10. Anuncio del proyecto .....
3.1.3.11. Derecho de superficie .....
3.1.3.12. Bancos de suelo .....
3.1.3.13. Concesión Onerosa de Derechos .....
3.1.3.13.1. Procedimiento para el cálculo de la COS por incremento de edificabilidad .....

INDICE DE TABLAS

Tabla 1: Red vial estatal en la región Sur .....
Tabla 2: Zona 7: Tasa de cambio poblacional anual promedio, según provincia 2001-2010; 2010-2022 .....
Tabla 3: ZAMORA CHINCHIPE: Tasa de cambio poblacional anual promedio según cantones 2001-2010; 2010-2022 .....
Tabla 4: CANTÓN PALANDA: Tasa de crecimiento poblacional anual promedio 2001-2010; 2010-2022, según parroquias .....
Tabla 5: Tasa de natalidad en los años censales 2010 y 2022 expresada por cada mil habitantes .....
Tabla 6: Tasa de mortalidad por años .....
Tabla 7: Sitio de residencia de la población hace 5 años por ámbito geográfico según parroquias .....
Tabla 8: Población inmigrante por parroquia según cantón de origen (provincia de Zamora Chinchipe), 2022 .....
Tabla 9: Población inmigrante según origen, 2022 .....
Tabla 10: CANTÓN PALANDA; Población emigrante por parroquia según año de salida, 2024 ...
Tabla 11: Población urbana y rural por parroquias según años censales, 2001, 2010,2022 .....
Tabla 12: Distribución de la población por áreas, 2022 .....
Tabla 13: Tasa de cambio poblacional urbana, 2010. 2022 .....
Tabla 14: Limites urbanos propuestos PUGS 2021 .....
Tabla 15: PARROQUIA PALANDA, Centralidades rurales .....
Tabla 16: PARROQUIA EL PORVENIR DEL CARMEN, Centralidades rurales ....
Tabla 17: SAN FRANCISCO DEL VERGEL, Centralidades rurales ....
Tabla 18: VALLADOLID, Centralidades rurales .....
Tabla 19: LA CANELA, Centralidades rurales .....
Tabla 20: Localidades rurales en la parroquia Palanda, 2022 .....
Tabla 21: Localidades en las parroquias El Porvenir del Carmen y San Francisco del Vergel, 2022 .....
Tabla 22: Localidades en las parroquias Valladolid y La Canela, 2022 .....
Tabla 23: Límite urbano propuesto para el área urbana de la ciudad de Palanda .....

Tabla 24: Límites urbanos parroquiales propuestos .....
Tabla 25: Áreas de los centros urbanos .....
Tabla 26: Coordenadas del límite urbano de la ciudad de Palanda, DATUM WGS84Z17S.....
Tabla 27: Coordenadas del límite urbano de la ciudad El Porvenir del Carmen, DATUM WGS84Z17S .....
Tabla 28: Coordenadas del límite urbano de la ciudad San Francisco del Vergel, DATUM WGS84Z17S .....
Tabla 29: Coordenadas del límite urbano de la ciudad de Valladolid, DATUM WGS84Z17S .....
Tabla 30: Coordenadas del límite urbano de la ciudad La Canela, DATUM WGS84Z17S .....
Tabla 31: Coordenadas del límite urbano de la ciudad de Santa Clara, DATUM WGS84Z17S .....
Tabla 32: Trama Urbana Teórica.....
Tabla 33: CIUDAD DE PALANDA, Equipamiento Comunal .....
Tabla 34: CIUDAD DE PALANDA, Área Urbanizable y No Urbanizable .....
Tabla 35: CIUDAD DE PALANDA, Área de suelo residencial .....
Tabla 36: CIUDAD DE PALANDA, Área residencial.....
Tabla 37: CIUDAD DE PALANDA, Densidad Poblacional .....
Tabla 38: CIUDAD DE PALANDA, Estructura urbana .....
Tabla 39: CIUDAD DE PALANDA, Cálculo de la demanda de área para el año horizonte del plan .....
Tabla 40: CIUDAD DE PALANDA, Demanda y oferta de suelo para el año horizonte del plan .....
Tabla 41: PARROQUIA EL PORVENIR DEL CARMEN, Población urbana y tasa de crecimiento de los centros urbanos 2010, 2022 .....
Tabla 42: CIUDAD EL PORVENIR DEL CARMEN, Equipamiento Comunal .....
Tabla 43: CIUDAD EL PORVENIR DEL CARMEN, Rangos de pendiente.....
Tabla 44: CIUDAD EL PORVENIR DEL CARMEN, Área ocupable .....
Tabla 45: CIUDAD EL PORVENIR DEL CARMEN, Área residencial .....
Tabla 46: CIUDAD EL PORVENIR DEL CARMEN, Densidades de población.....
Tabla 47: CIUDAD EL PORVENIR DEL CARMEN, Estructura urbana.....
Tabla 48 Calculo de la demanda de suelo para el periodo de vigencia del plan. .....
Tabla 49: CIUDAD EL PORVENIR DEL CARMEN, Demanda y oferta de suelo para el año horizonte del plan.....
Tabla 50: CIUDAD SAN FRANCISCO DEL VERGEL, Equipamiento Comunal.....
Tabla 51: CIUDAD SAN FRANCISCO DEL VERGEL, Rangos de pendiente .....
Tabla 52: CIUDAD SAN FRANCISCO DEL VERGEL, Área ocupable .....
Tabla 53: CIUDAD SAN FRANCISCO DEL VERGEL, Área residencial .....
Tabla 54: CIUDAD SAN FRANCISCO DEL VERGEL, Densidades de población .....
Tabla 55: CIUDAD SAN FRANCISCO DEL VERGEL, Estructura urbana .....
Tabla 56: CIUDAD SAN FRANCISCO DEL VERGEL, Cálculo de la demanda de suelo para el periodo de vigencia del plan .....
Tabla 57: CIUDAD SAN FRANCISCO DEL VERGEL, Demanda y oferta de suelo para el año horizonte del plan.....
Tabla 58: CIUDAD DE VALLADOLID, Equipamiento comunal .....
Tabla 59: CIUDAD DE VALLADOLID, Rangos de pendiente .....
Tabla 60: CIUDAD DE VALLADOLID, Área ocupable .....
Tabla 61: CIUDAD DE VALLADOLID, Área residencial.....
Tabla 62: CIUDAD DE VALLADOLID, Densidades de población.....
Tabla 63: CIUDAD DE VALLADOLID, Densidades de población.....
Tabla 64: CIUDAD DE VALLADOLID, Cálculo de la demanda de suelo para el periodo de vigencia del plan.....
Tabla 65: CIUDAD VALLADOLID, Demanda y oferta de suelo para el año horizonte del plan .....
Tabla 66: CIUDAD LA CANELA, Equipamiento comunal.....
Tabla 67: CIUDAD LA CANELA, Rangos de pendiente.....
Tabla 68: CIUDAD LA CANELA, Área ocupable .....

Tabla 69: CIUDAD LA CANELA, Área residencial.....
Tabla 70: CIUDAD LA CANELA, Densidades de población.....
Tabla 71: CIUDAD LA CANELA, Densidades de población.....
Tabla 72: CIUDAD LA CANELA, Cálculo de la demanda de suelo para el periodo de vigencia del plan.....
Tabla 73: CIUDAD LA CANELA, Demanda y oferta de suelo para el año horizonte del plan .....
Tabla 74: CIUDAD SANTA CLARA, Equipamiento Comunal.....
Tabla 75: CIUDAD SANTA CLARA, Rangos de pendiente .....
Tabla 76: CIUDAD SANTA CLARA, Área ocupable .....
Tabla 77: CIUDAD SANTA CLARA, Áreas residencial.....
Tabla 78: CIUDAD SANTA CLARA, Densidades de población .....
Tabla 79: CIUDAD SANTA CLARA, Estructura urbana .....
Tabla 80: CIUDAD SANTA CLARA, Cálculo de la demanda de suelo para el periodo de vigencia del plan.....
Tabla 81: CIUDAD SANTA CLARA, Demanda y oferta de suelo para el año horizonte del plan...
Tabla 82: CANTÓN PALANDA, Clasificación del suelo, 2024 .....
Tabla 83: PALANDA, Subclasificación del suelo urbano .....
Tabla 84: EL PORVENIR DEL CARMEN, Subclasificación del suelo urbano .....
Tabla 85: SAN FRANCISCO DEL VERGEL, Subclasificación del suelo urbano .....
Tabla 86: VALLADOLID, Subclasificación del suelo urbano .....
Tabla 87: LA CANELA, Subclasificación del suelo urbano.....
Tabla 88: SANTA CLARA, Subclasificación del suelo urbano .....
Tabla 89: PARROQUIA PALANDA, Suelo rural de protección .....
Tabla 90: PARROQUIA EL PORVENIR DEL CARMEN, Suelo rural de protección.....
Tabla 91: PARROQUIA SAN FRANCISCO DEL VERGEL, Suelo rural de protección .....
Tabla 92: PARROQUIA VALLADOLID, Suelo rural de protección .....
Tabla 93: PARROQUIA LA CANELA, Suelo rural de protección.....
Tabla 94: CANTON PALANDA, Categoría y Subcategorías de ordenación territorial, ...
Tabla 95: CANTÓN PALANDA: Centralidades rurales en suelo rural de producción .....
Tabla 96: PARROQUIA PALANDA, Suelo rural de producción .....
Tabla 97: PARROQUIA EL PORVENIR DEL CARMEN, Suelo rural de producción.....
Tabla 98: PARROQUIA SAN FRANCISCO DEL VERGEL, Suelo rural de producción .....
Tabla 99: PARROQUIA VALLADOLID, Suelo rural de producción .....
Tabla 100: PARROQUIA LA CANELA, Suelo rural de producción.....
Tabla 101: Aprovechamiento extractivo por material según parroquia, 2020.....
Tabla 102: Concesiones mineras en el cantón Palanda, 2022.....
Tabla 103 Cantón Palanda, Subclasificación del suelo rural .....
Tabla 104: Suelo cantonal perteneciente al Sistema Nacional de Áreas Protegidas .....
Tabla 105: CANTON PALANDA, Áreas de conservación municipal y uso sustentable por parroquias .....
Tabla 106: Factores limitantes de la aptitud agrícola .....
Tabla 107:Factores limitantes de la aptitud agrícola .....
Tabla 108: CANTÓN PALANDA, Uso Potencial del Suelo.....
Tabla 109: CANTÓN PALANDA, Áreas según zona homogénea .....
Tabla 110: PARROQUIA PALANDA, PITS en suelo rural de protección .....
Tabla 111: PARROQUIA EL PORVENIR DEL CARMEN, PITS en suelo rural de protección .....
Tabla 112: PARROQUIA SAN FRANCISCO DEL VERGEL, PITS en suelo rural de protección .....
Tabla 113: VALLADOLID, PITS en suelo rural de protección .....
Tabla 114: PARROQUIA LA CANELA, PITS en suelo rural de protección.....
Tabla 115 Centralidades Rurales. .....
Tabla 116: PARROQUIA PALANDA, PITS en suelo rural de producción .....
Tabla 117: PARROQUIA EL PORVENIR DEL CARMEN, PITS en suelo rural de producción .....
Tabla 118: PARROQUIA SAN FRANCISCO DEL VERGEL, PITS en suelo rural de producción .....

Tabla 119: VALLADOLID, PITS en suelo rural de producción .....
Tabla 120: LA CANELA, PITS en suelo rural de producción .....
Tabla 121: CANTON PALANDA, PITS en suelo rural de protección y producción.....
Tabla 122 Cantón Palanda, Tratamientos Urbanísticos en suelo rural.....
Tabla 123: Usos de Suelo Generales, definidos por el CTUGS.....
Tabla 124: CANTON PALANDA, USOS DE SUELO para suelo rural de protección.....
Tabla 125: CANTON PALANDA, USOS DE SUELO para suelo rural de protección (IMPORTANCIA HÍDRICA) .....
Tabla 126: CANTÓN PALANDA, USOS DE SUELO para suelo de producción .....
Tabla 127: CANTON PALANDA, USOS DE SUELO en suelo rural de producción, centralidades rurales.....
Tabla 128: Rangos de áreas de predios rurales codificadas.....
Tabla 129: CANTÓN PALANDA, Rangos codificados de áreas de predios rurales .....
Tabla 130: PARROQUIA PALANDA, Rangos codificados de área de predios rurales .....
Tabla 131: PARROQUIA EL PORVENIR DEL CARMEN, Rangos codificados de área de predios rurales.....
Tabla 132: SAN FRANCISCO DEL VERGEL, Rangos codificados de áreas de predios rurales.....
Tabla 133: VALLADOLID, Rangos codificados de áreas de predios rurales.....
Tabla 134: LA CANELA, Rangos codificados de áreas de predios rurales .....
Tabla 135: CANTON PALANDA, Áreas promedio de predios en suelo rural de protección, según nivel de uso de suelo.....
Tabla 136: CANTON PALANDA, Áreas promedio de predios en suelo rural de producción, según parroquia.....
Tabla 137: CANTON PALANDA, Áreas promedio de predios en suelo rural de producción, Centralidades Rurales.....
Tabla 138: CANTON PALANDA, Rangos de área de predios en Centralidades Rurales .....
Tabla 139: CANTON PALANDA, Rangos de área predominantes de predios rurales según PIT ....
Tabla 140: Norma urbanística para poblados de Jerarquía 2 .....
Tabla 141: Norma urbanística para poblados de Jerarquía 3 .....
Tabla 142: CANTÓN PALANDA, Normativa Urbanística para los PTS en suelo rural .....
Tabla 143: CANTÓN PALANDA, Características de ocupación para los PTS en suelo rural.....
Tabla 144: CANTON PALANDA, ancho de las franjas de protección del dominio hídrico público .....
Tabla 145 Norma Urbanística – característica por tipo de vía. .....
Tabla 146 Norma Urbanística-Especificaciones mínimas de vías urbanas.....
Tabla 147 Normativa por tipo de equipamiento .....
Tabla 148 Abastecimiento de agua potable en el área urbana de Palanda.....
Tabla 149 Abastecimiento de agua potable en el área urbana de San Francisco de Vergel ....
Tabla 150 Abastecimiento de agua potable en el área urbana de Valladolid. .....
Tabla 151 Abastecimiento de agua potable en el área urbana de La Canela. .....
Tabla 152 Abastecimiento de agua potable en el área urbana de El Porvenir del Carmen. .....
Tabla 153 Abastecimiento de agua potable en el área urbana de Santa Clara.....
Tabla 154 Abastecimiento de agua potable en el área urbana de Palanda.....
Tabla 155 Abastecimiento de alcantarillado en el área urbana de San Francisco de Vergel.....
Tabla 156 Abastecimiento de alcantarillado en el área urbana de Valladolid. .....
Tabla 157 Abastecimiento de alcantarillado en el área urbana de La Canela. .....
Tabla 158 Abastecimiento de alcantarillado en el área urbana de El Porvenir del Carmen. .....
Tabla 159 Abastecimiento de alcantarillado en el área urbana de Santa Clara.....
Tabla 160 Abastecimiento de energía eléctrica área urbana de Palanda.....
Tabla 161 Abastecimiento de energía eléctrica área urbana de San Francisco de Vergel .....
Tabla 162 Abastecimiento de energía eléctrica área urbana de Valladolid .....
Tabla 163 Abastecimiento de energía eléctrica área urbana de La Canela .....
Tabla 164 Abastecimiento de energía eléctrica área urbana de El Porvenir del Carmen .....

Tabla 165 Abastecimiento de energía eléctrica área urbana de Santa Clara.....
Tabla 166: CANTÓN PALANDA: Clasificación de usos de suelo para el área urbana.....
Tabla 167: CIUDAD DE PALANDA, PITS en suelo urbano.....
Tabla 168: CIUDAD EL PORVENIR DEL CARMEN, PITS en suelo urbano .....
Tabla 169: CIUDAD SAN FRANCISCO DEL VERGEL, PITS en suelo urbano.....
Tabla 170: CIUDAD DE VALLADOLID, PITS en suelo urbano.....
Tabla 171: CIUDAD LA CANELA, PITS en suelo urbano .....
Tabla 172: CIUDAD SANTA CLARA, PITS en suelo urbano.....
Tabla 173: Normativa Urbanística para los PITS en suelo urbano de la ciudad de Palanda.....
Tabla 174: Normativa Urbanística para los PITS en suelo urbano de la ciudad El Porvenir del Carmen .....
Tabla 175: Normativa Urbanística para los PITS en suelo urbano de la ciudad San Francisco del Vergel .....
Tabla 176: Normativa Urbanística para los PITS en suelo urbano de la ciudad Valladolid.....
Tabla 177: Normativa Urbanística para los PITS en suelo urbano de la ciudad La Canela .....
Tabla 178: Normativa Urbanística para los PITS en suelo urbano de la ciudad Santa Clara.....

INDICE DE MAPAS

Mapa 1: División político – administrativa.....
Mapa 2: CANTÓN PALANDA: Jerarquía demográfica .....
Mapa 3: CANTÓN PALANDA, Asentamientos dispersos, Localidades, 2022.....
Mapa 4: CANTÓN PALANDA: Clasificación del suelo .....
Mapa 5: Delimitación urbana de la ciudad de Palanda.....
Mapa 6: Delimitación urbana de la ciudad El Porvenir del Carmen .....
Mapa 7: Delimitación urbana de la ciudad San Francisco del Vergel.....
Mapa 8: Delimitación urbana de la ciudad de Valladolid .....
Mapa 9: Delimitación urbana de la ciudad La Canela .....
Mapa 10: Delimitación urbana de la ciudad de Santa Clara .....
Mapa 11: CIUDAD DE PALANDA, Equipamiento Comunal .....
Mapa 12: CIUDAD DE PALANDA, Rangos de pendiente .....
Mapa 13: CIUDAD DE PALANDA, Predios vacantes en suelo urbanizable .....
Mapa 14: CIUDAD EL PORVENIR DEL CARMEN, Equipamiento Comunal .....
Mapa 15: CIUDAD EL PORVENIR DEL CARMEN, Rango de pendientes.....
Mapa 16: CIUDAD SAN FRANCISCO DEL VERGEL, Equipamiento Comunal.....
Mapa 17: CIUDAD SAN FRANCISCO DEL VERGEL, Rangos de pendiente .....
Mapa 18: CIUDAD VALLADOLID, Equipamiento Comunal.....
Mapa 19: CIUDAD VALLADOLID, Rangos de pendientes .....
Mapa 20: CIUDAD LA CANELA, Equipamiento Comunal .....
Mapa 21: LA CANELA, Rango de pendientes.....
Mapa 22: CIUDAD SANTA CLARA, Equipamiento Comunal.....
Mapa 23: CIUDAD SANTA CLARA, Rangos de pendiente .....
Mapa 24: PALANDA, Subclasificación del suelo urbano .....
Mapa 25: EL PORVENIR DEL CARMEN, Subclasificación del suelo urbano .....
Mapa 26: SAN FRANCISCO DEL VERGEL, Subclasificación del suelo urbano.....
Mapa 27: VALLADOLID, Subclasificación del suelo urbano .....
Mapa 28: LA CANELA, Subclasificación del suelo urbano .....
Mapa 29: SANTA CLARA, Subclasificación del suelo urbano .....
Mapa 30: Subclasificación del suelo rural de la parroquia Palanda.....
Mapa 31: Subclasificación del suelo rural de la parroquia El Porvenir del Carmen .....
Mapa 32: Subclasificación del suelo rural de la parroquia San Francisco del Vergel.....
Mapa 33: Subclasificación del suelo rural de la parroquia Valladolid.....

Mapa 34: Subclasificación del suelo rural de la parroquia La Canela .....
Mapa 35: CANTÓN PALANDA, suelo rural de producción .....
Mapa 36: Concesiones mineras en el cantón Palanda .....
Mapa 37: CANTON PALANDA, Áreas del SNAP Y ACMUS .....
Mapa 38: CANTON PALANDA. Clasificación agrológica. .....
Mapa 39: CANTÓN PALANDA, Aptitud del suelo.....
Mapa 40: CANTÓN PALANDA, Uso Potencial del Suelo.....
Mapa 41: CANTÓN PALANDA, Uso y cobertura del suelo .....
Mapa 42: CANTÓN PALANDA, Reservas Municipales .....
Mapa 43: CANTÓN PALANDA, Categorías de Ordenación Territorial.....
Mapa 44: CANTÓN PALANDA, Zonas Homogéneas .....
Mapa 45: PARROQUIA PALANDA, PITS en Suelo Rural de Protección.....
Mapa 46: PARROQUIA EL PORVENIR DEL CARMEN, PITS en suelo rural de protección .....
Mapa 47: PARROQUIA SAN FRANCISCO DEL VERGEL, PTS en suelo rural de protección.....
Mapa 48: VALLADOLID, PITS en suelo rural de protección .....
Mapa 49: PARROQUIA LA CANELA, PITS en suelo rural de protección .....
Mapa 50: PARROQUIA PALANDA, PITS en suelo rural de producción.....
Mapa 51: EL PORVENIR DEL CARMEN, PITS en suelo rural de producción .....
Mapa 52: SAN FRANCISCO DEL VERGEL, PITS en suelo rural de producción.....
Mapa 53: VALLADOLID, PITS en suelo rural de producción .....
Mapa 54: LA CANELA, PITS en suelo rural de producción .....
Mapa 55: CANTON PALANDA, Fraccionamiento predial rural.....
Mapa 56 Centralidades Rurales parroquia Palanda .....
Mapa 57 Centralidades Rurales de la parroquia El Porvenir del Carmen .....
Mapa 58 Centralidades Rurales de la parroquia San Francisco del Vergel.....
Mapa 59 Centralidades Rurales de la parroquia Valladolid .....
Mapa 60 Centralidades Rurales de La Canela.....
Mapa 61: CANTÓN PALANDA, Dominio Hídrico Público.....
Mapa 62 red Vial del centro urbano de Palanda .....
Mapa 63 Red vial del centro urbano de El Porvenir del Carmen .....
Mapa 64 Red Vial del centro urbano de San Francisco del Vergel .....
Mapa 65 Red vial del centro urbano de Valladolid.....
Mapa 66 Red vial del centro urbano de La Canela .....
Mapa 67 Red vial del centro urbano de Santa Clara.....
Mapa 68 Cobertura de Agua Potable del área urbana de Palanda .....
Mapa 69 Cobertura de Agua Potable en el área rural de El Porvenir del Carmen .....
Mapa 70 Cobertura de Agua Potable del Área urbana de San Francisco del Vergel .....
Mapa 71 Cobertura de Agua Potable del Área urbana de Valladolid .....
Mapa 72 Cobertura de Agua Potable del Área Urbana de La Canela.....
Mapa 73 Cobertura de Agua Potable del Área urbana del barrio Santa Clara .....
Mapa 74 Abastecimiento de alcantarillado en el área urbana de Palanda.....
Mapa 75 Abastecimiento de alcantarillado en el área urbana de San Francisco del Vergel....
Mapa 76 Abastecimiento de alcantarillado en el área urbana de El Porvenir del Carmen .....
Mapa 77 Abastecimiento de alcantarillado en el área urbana de Valladolid .....
Mapa 78 Abastecimiento de alcantarillado en el área urbana de La Canela .....
Mapa 79 Abastecimiento de alcantarillado en el área urbana del Barrio Santa Clara .....
Mapa 80 Abastecimiento de energía eléctrica en el área urbana de Palanda .....
Mapa 81 Abastecimiento de energía eléctrica en el área urbana de El Porvenir del Carmen..
Mapa 82 Abastecimiento de energía eléctrica en el área urbana de Valladolid .....
Mapa 83 Abastecimiento de energía eléctrica en el área urbana de San Francisco del Vergel:
Mapa 84 Abastecimiento de energía eléctrica en el área urbana de La Canela.....
Mapa 85 Abastecimiento de energía eléctrica en el área urbana de Santa Clara .....
Mapa 86: CIUDAD DE PALANDA, PITS en suelo urbano .....

Mapa 87: CIUDAD DE PALANDA, PIT SC0150MIX .....
Mapa 88: CIUDAD DE PALANDA, PIT NC0150RBD .....
Mapa 89: CIUDAD DE PALANDA, PIT NC0250RAD .....
Mapa 90: CIUDAD DE PALANDA, PIT NC0350RBD .....
Mapa 91: CIUDAD DE PALANDA, PIT NC0450RAD .....
Mapa 92: CIUDAD DE PALANDA, PIT NC0550EQU .....
Mapa 93: CIUDAD DE PALANDA, PIT NC0650RBD .....
Mapa 94; CIUDAD DE PALANDA, PIT NC0750RBD .....
Mapa 95: CIUDAD DE PALANDA, PIT NC0850RBD .....
Mapa 96: CIUDAD DE PALANDA, PIT NC0950RBD .....
Mapa 97: CIUDAD DE PALANDA, PIT NC1050IBI .....
Mapa 98: CIUDAD DE PALANDA, PIT NC1150RAD .....
Mapa 99: CIUDAD DE PALANDA, PIT NC1250REG.....
Mapa 100: CIUDAD DE PALANDA, PIT NC1350REG.....
Mapa 101: CIUDAD DE PALANDA, PIT SP0150UPE .....
Mapa 102: CIUDAD DE PALANDA, PIT SP0250UPR .....
Mapa 103: CIUDAD DE PALANDA, PIT SP0350UPR .....
Mapa 104: CIUDAD DE PALANDA, PIT SP0450UPR .....
Mapa 105: CIUDAD DE PALANDA, PIT SP0550UPR .....
Mapa 106: CIUDAD DE PALANDA, PIT SP0650UPR .....
Mapa 107: CIUDAD DE PALANDA, PIT SP0750UPR .....
Mapa 108: CIUDAD DE PALANDA, PIT SP0850UPR .....
Mapa 109: CIUDAD DE PALANDA, PIT SP0950UPE .....
Mapa 110:CIUDAD EL PORVENIR DEL CARMEN, PITS en suelo urbano .....
Mapa 111: CIUDAD EL PORVENIR DEL CARMEN, PIT SC0151MIX .....
Mapa 112: CIUDAD EL PORVENIR DEL CARMEN, PIT NC0151RBD.....
Mapa 113: CIUDAD EL PORVENIR DEL CARMEN, PIT NC0251RBD.....
Mapa 114: CIUDAD EL PORVENIR DEL CARMEN, PIT NC0351RBD.....
Mapa 115: CIUDAD EL PORVENIR DEL CARMEN, PIT NC0451RBD.....
Mapa 116: CIUDAD EL PORVENIR DEL CARMEN, PIT SP0151UPE.....
Mapa 117: CIUDAD SAN FRANCISCO DEL VERGEL, PITS en suelo urbano.....
Mapa 118: CIUDAD SAN FRANCISCO DEL VERGEL, PIT SC0152MIX.....
Mapa 119: CIUDAD SAN FRANCISCO DEL VERGEL, PIT NC0152RBD .....
Mapa 120: CIUDAD SAN FRANCISCO DEL VERGEL, PIT NC0252RMD .....
Mapa 121: CIUDAD SAN FRANCISCO DEL VERGEL, PIT NC0352RMD .....
Mapa 122: CIUDAD SAN FRANCISCO DEL VERGEL, PIT NC0452RMD .....
Mapa 123: CIUDAD SAN FRANCISCO DEL VERGE, PIT SP0152UPE .....
Mapa 124; CIUDAD DE VALLADOLID, PITS en suelo urbano .....
Mapa 125: CIUDAD DE VALLADOLID, PIT SC0153MIX .....
Mapa 126: CIUDAD DE VALLADOLID, PIT NC0153RBD.....
Mapa 127: CIUDAD DE VALLADOLID, PIT NC0253RBD.....
Mapa 128: CIUDAD DE VALLADOLID, PIT NC0353RBD.....
Mapa 129: CIUDAD DE VALLADOLID, PIT NC0453EQU .....
Mapa 130: CIUDAD DE VALLADOLID, PIT SP0153UPE.....
Mapa 131: CIUDAD LA CANELA, PITS en suelo urbano .....
Mapa 132: CIUDAD LA CANELA, PIT NC0154MIX .....
Mapa 133: CIUDAD LA CANELA, PIT NC0254RMD.....
Mapa 134: CIUDAD LA CANELA, PIT NC0354RBD.....
Mapa 135: CIUDAD LA CANELA, PIT NC0454RBD.....
Mapa 136: CIUDAD LA CANELA, PIT NC0554RBD.....
Mapa 137: CIUDAD LA CANELA, PIT NC0654RBD.....
Mapa 138: CIUDAD LA CANELA, PIT SP0154UPE.....
Mapa 139: CIUDAD LA CANELA, PIT SP0254UPR.....

Mapa 140: CIUDAD LA CANELA, PIT SP0354UPE
Mapa 141: CIUDAD LA CANELA, PIT SP0454UPE
Mapa 142: CIUDAD SANTA CLARA, PITS en suelo urbano
Mapa 143: CIUDAD SANTA CLARA, PIT NC0199RBD
Mapa 144: CIUDAD SANTA CLARA, PIT NC0299RBD
Mapa 145: CIUDAD SANTA CLARA, PIT NC0399RBD
Mapa 146: CIUDAD SANTA CLARA, PIT SP0199UPR
Mapa 147: CIUDAD SANTA CLARA, PIT SP0299UPE
Mapa 148: CIUDAD SANTA CLARA, PIT SP0399UPE

INDICE DE GRAFICOS

Gráfico 1: Red vial y conectividad de la Región Sur
Gráfico 2 Jerarquía demográfica regional
Gráfico 3: Jerarquía funcional regional
Gráfico 4: Servicio nodal de transporte terrestre
Gráfico 5: Nivel de servicio de transporte terrestre regional
Gráfico 6: Vínculos funcionales a dotaciones especializadas
Gráfico 7: Acceso a servicios intermedios y básicos
Gráfico 8: Jerarquización funcional de los asentamientos humanos según el PND 2024-2025
Gráfico 9: Concesiones mineras por parroquia
Gráfico 10: Codificación de los PIT rurales
Gráfico 11: Codificación de los PIT urbanos
Gráfico 12: CANTÓN PALANDA, clasificación agrológica del suelo, valores relativos
Gráfico 13: CANTÓN PALANDA, Histograma Rangos codificados de áreas de predios rurales
Gráfico 14: PARROQUIA PALANDA, Histograma de Rangos codificados de área de predios rurales
Gráfico 15: PARROQUIA EL PORVENIR DEL CARMEN, Histograma de Rangos codificados de área de predios rurales
Gráfico 16 SAN FRANCISCO DEL VERGEL, Histograma de Rangos codificados de áreas de predios rurales
Gráfico 17: VALLADOLID, Histograma de Rangos codificados de áreas de predios rurales
Gráfico 18: LA CANELA, Histograma de Rangos codificados de áreas de predios rurales
Gráfico 19: CANTÓN PALANDA, Histograma de Rango de áreas en predios de Centralidades Rurales
Gráfico 20: CANTÓN PALANDA, Diagrama de caja y bigotes del Rango de áreas en predios de Centralidades Rurales
Gráfico 21: Uso y Cobertura del Suelo en PIT de Importancia Hídrica
Gráfico 22: CANTON PALANDA, Susceptibilidad a movimientos en masa
Gráfico 23: SC0150MIX
Gráfico 24: NC0150RAD
Gráfico 25: NC0250RAD
Gráfico 26: NC0350RBD
Gráfico 27: NC0450RAD
Gráfico 28: NC0550EQU
Gráfico 29: NC0650RBD
Gráfico 30: NC0750RBD
Gráfico 31: NC0850RBD
Gráfico 32: NC0950RBD
Gráfico 33: NC1050IBI
Gráfico 34: NC1150RAD
Gráfico 35: NC1250REG

Gráfico 36: NC1350REG .....
Gráfico 37: SP0150UPE.....
Gráfico 38: SP0250UPR .....
Gráfico 39: SP0350UPR .....
Gráfico 40: SP0450UPR .....
Gráfico 41: SP0550UPR .....
Gráfico 42: SP0650UPR .....
Gráfico 43: SP0750UPR .....
Gráfico 44: SP0850UPR .....
Gráfico 45: SC0151MIX.....
Gráfico 46: NC0151RBD .....
Gráfico 47: NC0251RBD .....
Gráfico 48: NC0351RBD .....
Gráfico 49: NC0451RBD .....
Gráfico 50: SP0151UPE.....
Gráfico 51: SC0152MIX.....
Gráfico 52: NC0152RBD .....
Gráfico 53: NC0252RMD .....
Gráfico 54: NC0352RMD .....
Gráfico 55: NC0452RMD .....
Gráfico 56: SP0152UPE.....
Gráfico 57: SC0153MIX.....
Gráfico 58: NC0153RBD .....
Gráfico 59: NC0253RBD .....
Gráfico 60: NC0353RBD .....
Gráfico 61: NC0453EQU .....
Gráfico 62: SP0153UPE.....
Gráfico 63:NC0154MIX .....
Gráfico 64: NC0254RMD .....
Gráfico 65: NC0354RMD .....
Gráfico 66: NC0454RBD .....
Gráfico 67: NC0554RBD .....
Gráfico 68: NC0654RBD .....
Gráfico 69: SP0254UPR .....
Gráfico 70: SP0154UPE.....
Gráfico 71: SP0354UPE.....
Gráfico 72: SP0454UPE.....
Gráfico 73: NC0199RBD .....
Gráfico 74: NC0299RBD .....
Gráfico 75: NC0399RBD .....
Gráfico 76: SP0199UPR .....
Gráfico 77: SP0299UPE.....
Gráfico 78: SP0399UPE.....
Gráfico 79: Instrumentos de Gestión de Suelo .....
Gráfico 80: POLIGONO NC1050IBI.....
Gráfico 81: PIT NC0150RBD .....
Gráfico 82: PIT SC0150MIX, Aplicación de declaración de desarrollo y construcción prioritaria
Gráfico 83: Franjas de servidumbre para líneas de trasmisión y distribución de energía eléctrica
.....
Gráfico 84: Polígono para aplicación de la COD, área urbana de Palanda.....
Gráfico 85: Polígono para aplicación de la COD, área urbana de Valladolid .....

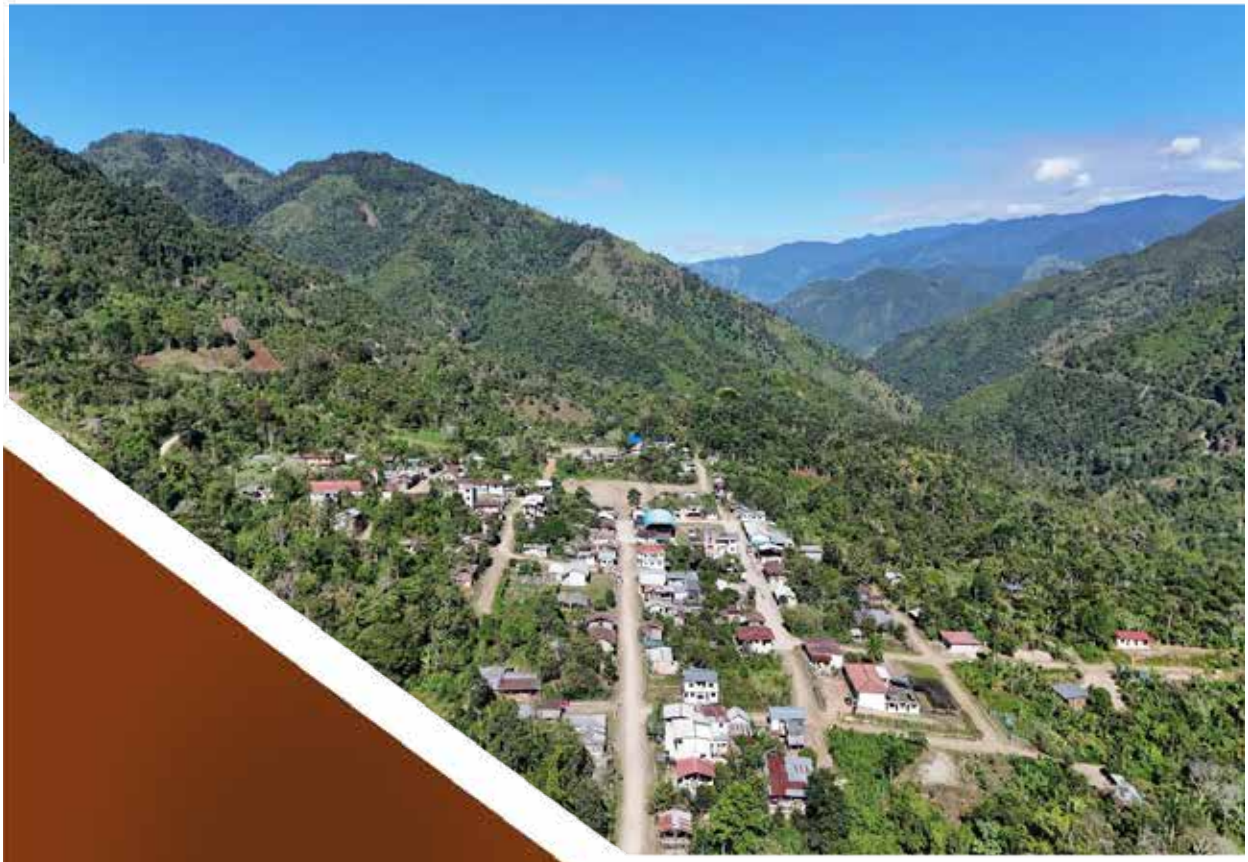
GLOSARIO DE TÉRMINOS

ACMUS	Áreas de Conservación Municipal y Uso Sostenible
ARCOM	Agencia de Regulación y Control Minero
BDD	Base de datos
COT	Categoría de Ordenamiento Territorial
CPV	Censo de población y vivienda
CTUGS	Consejo Técnico de Uso y Gestión del Suelo
ETN	Estrategia Territorial Nacional
GAD	Gobierno Autónomo Descentralizado
IDW	Distancia inversa ponderada (siglas en inglés)
INEC	Instituto Nacional de Estadísticas y Censos
INPC	Instituto Nacional de Patrimonio Cultural
IZ7	Intendencia Zonal 7
JUNAPLA	Junta Nacional de Planificación
LOOTUGS	Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo
PANE	Patrimonio Nacional de Áreas Protegidas
PDOT	Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial
PND	Plan Nacional de Desarrollo
PUGS	Plan de Uso y Gestión de Suelo
RLOOTUGS	Reglamento de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo
SNAP	Sistema Nacional de Áreas Protegidas
SOT	Superintendencia de Ordenamiento Territorial
SREU	Suelo Rural de Expansión Urbana
TCAP	Tasa de cambio poblacional anual promedio
UTPL	Universidad Técnica Particular de Loja
Z7	Zona 7

GAD PALANDA ¡nos une!

FASE I

COMPONENTE ESTRUCTURANTE



ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE USO Y GESTIÓN DE SUELO DEL CANTÓN PALANDA 2024

FASE I: COMPONENTE ESTRUCTURANTE

1.1. DIAGNOSITICO

INTRODUCCCIÓN

De acuerdo a la normativa vigente, en particular a la Ley de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo, a su Reglamento y a la Resolución No. 005-CTUGS-2020, publicada en R.O. 301 DE 01 de octubre de 2020, el componente estructurante de los Planes de Uso y Gestión de Suelo (PUGS) tienen una vigencia de DOCE AÑOS, contados a partir de la fecha de aprobación de la ordenanza respectiva por parte del Concejo Cantonal, en tanto que, el componente urbanístico podrá actualizarse al inicio de cada periodo de gestión municipal o metropolitana.

En este sentido, el Concejo Cantonal del cantón Palanda aprobó su PUGS, mediante la "ORDENANZA DE ACTUALIZACIÓN Y FORMULACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL (PDyOT) Y EL PLAN DE USO Y GESTIÓN DE SUELO (PUGS) DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN PALANDA" de fecha 25 de agosto de 2021 y publicada en el Registro Oficial – Edición Especial N° 1667 de fecha 10 de septiembre de 2021, por lo tanto, el componente estructurante tiene vigencia hasta el 25 de agosto de 2033.

Como antecedente a la presente actualización del PUGS, se debe manifestar que, la Municipalidad de Palanda ha sido objeto de dos procesos sancionatorios por parte de la Superintendencia de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo (SOT), misma que mediante la aplicación de la Acción Programada de Control 002 denominada: *"Evaluación de contenidos de los Planes de Uso y Gestión de Suelo formulados por los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales y metropolitanos" luego de la revisión del Plan de Uso y Gestión de Suelo 2019-2023, elaborado por la Consultora AGEMIC-UTPL, determina el* incumplimiento en la "***Asignación de Tratamientos urbanísticos en el suelo rural, Conceptualización y aplicación de la ley – Asignación de tratamientos urbanísticos en suelo rural, Concordancia en la asignación específica de los Tratamientos urbanísticos en suelo rural, conforme lo establece el artículo 42 de la LOOTUGS. […] No existen (sic) en el PUGS de Palanda mapas, cartografía o tablas que hablen sobre los tratamientos urbanísticos para el suelo rural. […] No es posible determinar si la conceptualización y aplicación es concordante con lo establecido en la LOOTUGS"[1],*** por lo que se da inicio al proceso administrativo sancionador IZ7-PAS-1908-011-2022, el 31 de octubre de 2022.

La Municipalidad de Palanda suscribe el ACTA COMPROMISO DE REMEDIACIÓN NRO. SOT-IZ7-PA-1908-002-2023, el jueves 26 de enero de 2023, con un plazo de TRES MESES para remediar los observado por la SOT, misma que suspende la tramitación general del proceso administrativo sancionador iniciado.

[1] Informe Técnico de Resultados Nro. SOT-PAC-INZ7-ITR-007-CT

En el ACTA COMPROMISO DE REMEDIACIÓN, se incluye que:

"El GAD de Palanda mediante la dirección de planificación con su equipo técnico realizará todo lo necesario para remediar el Plan de Uso y Gestión de Suelo, específicamente lo siguiente:

- *Para el suelo rural de expansión urbana se aplicará el tratamiento de desarrollo*
- *Para el suelo rural de protección se aplicarán los tratamientos de conservación y recuperación.*
- *Para suelo rural de producción se aplicarán los tratamientos de promoción productiva, recuperación y mitigación"*

Luego de la presentación de la documentación de remediación por parte del GAD de Palanda, constante en el Acta Compromiso suscrita, la SOT en el Informe de Cumplimiento de Remediación NRO. SOT-IZ7-PA-1908-002-2023, de fecha 26 de junio de 2023 en sus conclusiones señala lo siguiente:

"***De la revisión y valoración de la documentación entregada por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Palanda, el seguimiento realizado por esta intendencia, se verifica que la entidad objeto del proceso administrativo sancionador Nro. IZ7-PAS-PA-1908-002-2023, incumplió con lo establecido en el acta compromiso de remediación Nro. SOT-IZ7-PA-1908-002-2023[…]***

De la revisión realizada a la documentación, remitida por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Palanda, relacionada con las acciones sujetas a enmendar que constan en el acta compromiso de remediación Nro. SOT-IZ7-PA-1908-002-2023, se evidencia que se ha modificado el componente estructurante del PUGS del cantón Palanda, con la aprobación de la "ORDENANZA REFORMATORIA DE ACTUALIZACIÓN Y FORMULACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL (PDyOT) 2019-2023 Y EL PLAN DE USO Y GESTIÓN DE SUELO (PUGS) DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN PALANDA" sancionada el 08 de junio de 2023.

Por lo expuesto, de conformidad con el Art. 95 del RLOOTUGS se declara el incumplimiento del Acta Compromiso de Remediación Nro. SOT-IZ7-PA-1908-002-2023 y se dispone la inclusión del presente informe al expediente correspondiente y continuar con el proceso conforme lo establece la normativa vigente"[2]

En función del informe, la SOT inicia el 14 de diciembre de 2023 el nuevo proceso sancionatorio IZ7-PAS-1908-047-2023 por la modificación del componente estructurante. Una vez que se ha emitido el dictamen por parte de la Superintendencia de Ordenamiento Territorial Uso y Gestión de Suelo (SOT), actualmente el GAD DEL cantón Palanda se encuentra realizando las apelaciones a dicho proceso.

En virtud de lo expuesto, considerando que la norma de mayor jerarquía en el tema es la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo, que en su artículo 30: [Vigencia del Plan de Uso y Gestión de Suelo] manifiesta: "*El plan de uso y gestión de suelo estará vigente durante un periodo de* ***doce años****, y podrá actualizarse al principio*

[2] Informe de Cumplimiento de Remediación Nro. SOT-IZ7-IFR-PA-1908-002-2023

de cada periodo de gestión"[3], norma que es ampliada en el Reglamento a la ley, que en el artículo 8: [Actualización de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial], establece que los PDyOT podrán ser actualizados " *[…] sin alterar su contenido estratégico y el componente estructurante que lo articula al Plan de Uso y Gestión de Suelo (PUGS)"*[4], en el artículo 12: [Modificación de los componentes estructurantes del Plan de Uso y Gestión de Suelo] del mismo Reglamento, se complementa la norma, en tanto manifiesta que. "*Una vez cumplidos los 12 años de plazo de vigencia del componente estructurante del Plan de Uso y Gestión de Suelo y en concordancia con el plazo de actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial,* ***se podrá actualizar, modificar o elaborar*** *un Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y un Plan de Uso y Gestión de Suelo mediante los procedimientos participativos y técnicos correspondientes. […]"*[5] (énfasis añadido).

En el artículo 92 de la LOOTUGS, se faculta al Consejo Técnico de Uso y Gestión de Suelo (CTUGS) para que éste emita regulaciones nacionales sobre el uso y gestión de Suelo. La NORMA TÉCNICA DE CONTENIDOS MÍNIMOS, PROCEDIMIENTO BÁSICO, DE APROBACIÓN Y PROCESO DE REGISTRO FORMAL DE LOS PLANES DE USO Y GESTIÓN DE SUELO Y, LOS PLANES URBANÍSTICOS COMPLEMENTARIOS DE LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS MUNICIPALES Y METROPOLITANOS, emitida por el CTUGS mediante Resolución No. 0005-CTUGS-2020, en su artículo 8:[Vigencia y actualización del Plan de Uso y Gestión de Suelo] dispone: "*El componente estructurante del PUGS estará vigente durante un periodo de doce (12) años a partir de la fecha de aprobación mediante ordenanza por parte del Concejo municipal o metropolitano; mientras que el componente urbanístico podrá actualizarse al inicio de cada periodo de gestión municipal o metropolitana"*[6]

En la actualidad según información del GAD del cantón Palanda, la SOT ha emitido el dictamen, mismo que se encuentra en fase de apelación por parte de la actual administración municipal.

Con estos antecedentes y como advertencia epistemológica, se ha considerado el componente estructurante planteado inicialmente por la Consultora AGEMIC-UTPL, sobre el cuál se corregirán las falencias y se complementarán los temas que fueron inobservados inicialmente para dar cumplimiento a lo estipulado en las leyes que rigen la materia.

Fundamentalmente, se ha realizado una corrección topológica de la cartografía, la cual presentaba muchos errores que han sido corregidos, respetando la propuesta inicial del componente estructurante; así como, en función de lo que establece la ley, se realizó algunos cambios producto de la deficiente conceptualización disciplinar y conocimiento del marco legal, básicamente en el suelo rural de expansión urbana, cuyos detalles se especificarán en el apartado correspondiente.

[3] Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo, artículo 30, publicada en R.O. N° 790 – Suplemento Martes 5 de Julio de 2016.
[4] Reglamento Ley de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo, artículo 8, publicado en R.O. Suplemento 460 de 03-abr-2019
[5] Ibidem, artículo 12
[6] Norma Técnica Uso y Gestión de Suelo y Planes Urbanísticos de GADS, artículo 8, publicado en R.O. 301 de 01-oct-2020

1.2. ESTRUCTURA URBANO-RURAL DEL CANTÓN

La estructura urbano-rural del cantón se refiere al tema del poblamiento del territorio cantonal definido así dentro de la disciplina del ordenamiento territorial, estableciendo la distribución territorial de la población, su grado de concentración – dispersión, la determinación de los asentamientos humanos y sus vínculos intra y extra cantonales, provinciales y jerarquía con la estructura de asentamientos a nivel nacional.

La forma como se ha estructurado los asentamientos humanos, los canales de relación, flujo de población y productos, es indisociable de *"la población y sus actividades, añade al entendimiento de la población como recurso y como sujeto territorial, su consideración como objeto territorial, es decir, como elemento que se distribuye y organiza en el espacio según un modelo que evoluciona a lo largo del tiempo: el poblamiento."*[7]

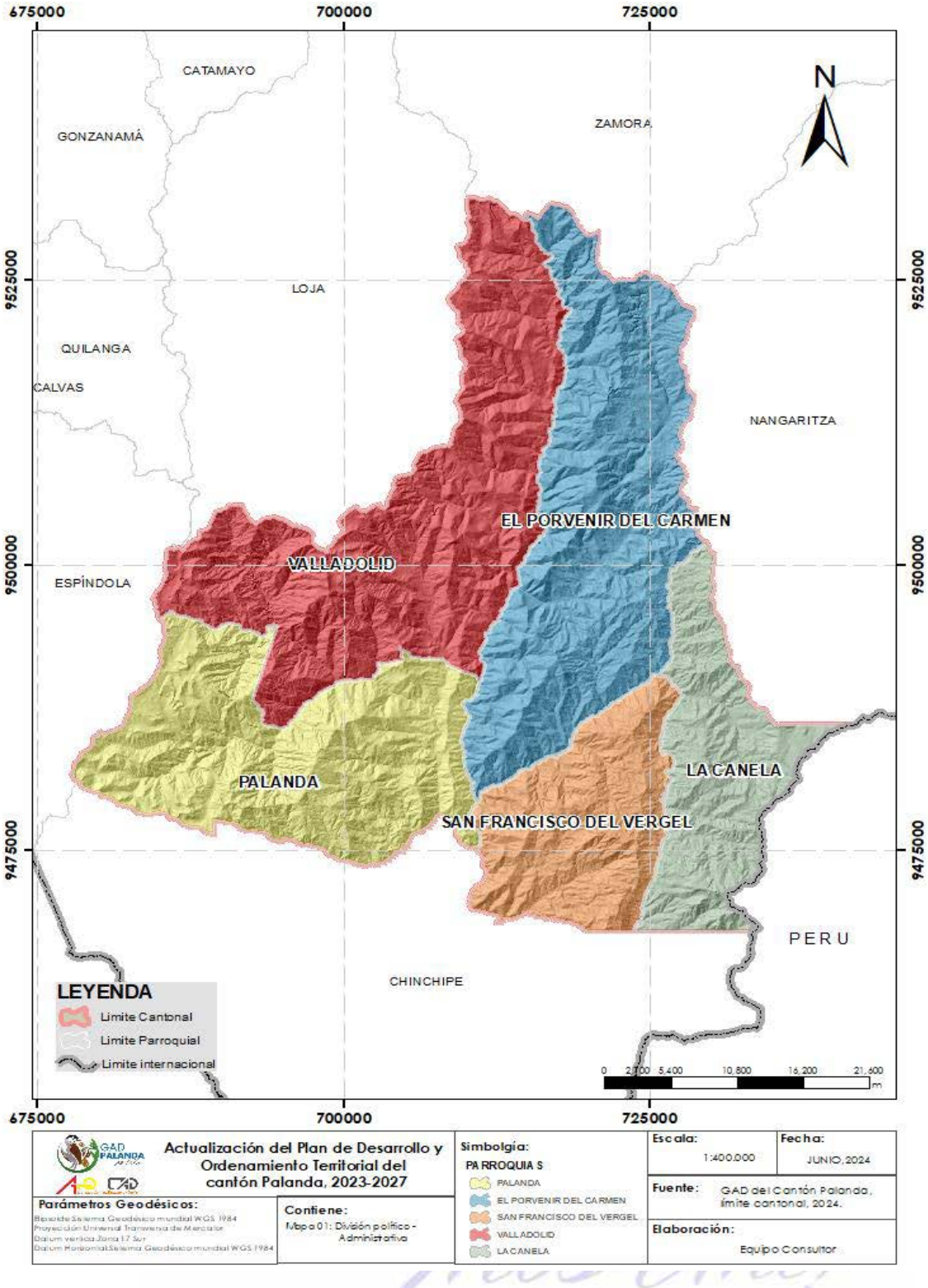
El Plan de Desarrollo PARA EL NUEVO ECUADOR 2024-2025 incluye la Estrategia Territorial Nacional (ETN), que se constituye en el instrumento que guía el ordenamiento territorial a nivel nacional y que se conceptualiza como: "[…] la expresión de la política pública nacional en el territorio y se convierte en el instrumento de ordenamiento territorial a escala nacional que comprende criterios, directrices y guías de actuación sobre el ordenamiento del territorio, considerando recursos naturales, infraestructura, asentamientos humanos, actividades económicas, grandes equipamientos y protección del patrimonio natural y cultural, sobre la base de los objetivos y políticas nacionales contenidas en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) […]"[8]

1.2.1. División político – administrativa

El cantón Palanda se encuentra ubicado en el extremo Sur de la región amazónica, tiene una extensión de 204.226,80 Has, limita hacia el Norte con las parroquias de Zamora y Timbara, al Este con la parroquia Nuevo Paraíso y con la República de Perú, hacia el Sur con las parroquias Chito, Zumba y San Andrés; y, por el Oeste con la provincia de Loja.

Está conformado por cuatro parroquias rurales: El Porvenir del Carmen (52,885.75 Has), San Francisco del Vergel (24,703.88 Has), Valladolid (58,221.50 Has) y, La Canela (24,250.16 Has); y por una parroquia urbana: Palanda (44.165,61 Has) que se constituye en su cabecera cantonal.

[7] GOMEZ OREA, Domingo, Ordenación Territorial, Pág. 345
[8] Plan Nacional de Desarrollo PARA EL NUEVO ECUADOR 2024-2025, Pág. 169



Mapa 1: División político – administrativa
Fuente: GAD Palanda
Elaboración: Equipo Consultor

1.2.2. Red vial regional

El territorio regional dispone de una red estatal de vías que atraviesan la región de Norte a Sur y de Este a Oeste, pudiendo observarse la presencia de vías de jerarquía arterial y colectora que comunican los principales centros urbanos. La región oriental, provincia de Zamora Chinchipe cuenta con dos ejes arteriales la E45 (Troncal Amazónica) que comunica la capital provincial con las poblaciones de Yantzaza, El Pangui y hacia el Norte con la Región amazónica; y la E50 (Transversal Sur) que comunica la ciudad de Zamora y los asentamientos de la cuenca del Santiago con el resto del país a través de la ciudad de Loja; en tanto el eje vial E682 de carácter colectora, comunica a las poblaciones de la cuenca Mayo-Chinchipe hacia el Norte con el resto del país y hacia el Sur con el cantón Chinchipe en la ruta Zumba – La Balsa.

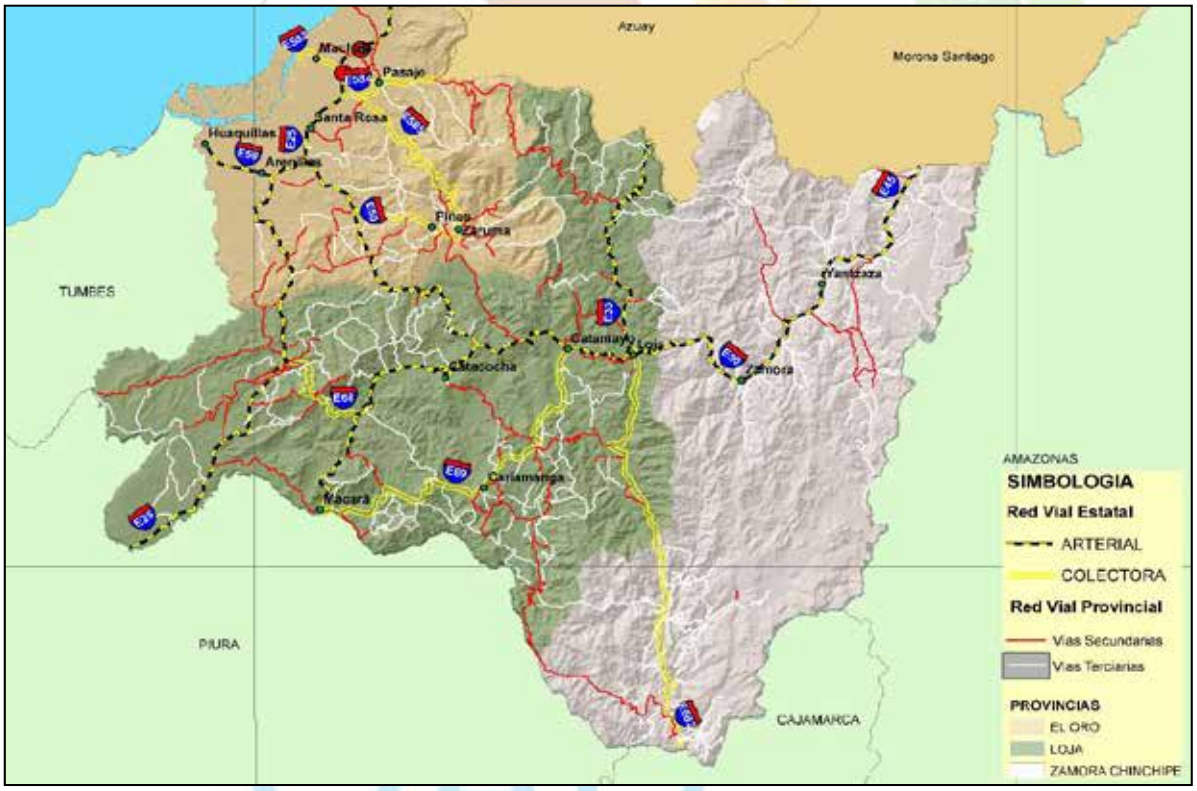


Gráfico 1: Red vial y conectividad de la Región Sur
Fuente y Elaboración: CASTRO, D. Universidad de Cuenca, 2017[9], Pág. 73

La región Sur posee un total de 1.306,76 kilómetros de vías estatales, de las cuáles el 18.85 % se encuentran en la provincia oriental de Zamora Chinchipe. Es importante relievar que los asentamientos humanos que se ubican en la cuenca del río Santiago no poseen comunicación con los asentamientos humanos emplazados en la cuenca del río Mayo – Chinchipe, situación que ha determinado un desequilibrio en el desarrollo provincial.

[9] CASTRO. D, Formulación de una propuesta de estructura del Sistema de Asentamientos Humanos para la Zona 7 (Provincias de El Oro, Loja y Zamora Chinchipe), desde la perspectiva de la Ordenación Territorial, Universidad de Cuenca, Instituto de Posgrado, marzo de 2017.

PROVINCIA	RUTA	RUTA	LONGITUD (KM)		%
LOJA	Límite provincial Azuay/Loja-Saraguro-Loja	E35	104.55	736.87	56.39%
	Loja-Catamayo-Velacruz	E35-E50	71.61		
	Velacruz-Chaguarpamba-Río Pindo	E50	63.4		
	Loja-El Tiro (límite provincial de Zamora)	E50	13.55		
	Loja-Vilcabamba-Yangana	E682	60.16		
	Y de Alamor-Pindal-Zapotillo-Alamor	E25	87.63		
	Velacruz-Catacocha-El Empalme-Macará	E35	107.8		
	Río Puyango Alamor	E25	28.45		
	El Empalme-Celica-Alamor	E68	49.1		
	Catamayo-Gonzanamá-Cariamanga-Sozoranga-Macará	E69	150.62		
EL ORO	Troncal de la Costa	E25	118.79	323.54	24.76%
	Transversal Sur	E50	70.38		
	Cumbe-Y de Corralitos	E59	10		
	Puerto Bolívar-Y del Cambio	E583	13.13		
	Pasaje-Y del enano	E584	10.8		
	Y de Pasaje-Piñas-Y de Saracay	E585	100.44		
ZAMORA	Troncal Amazónica (Zamora-Yantzaza-El Pangui)	E45	91.17	246.35	18.85%
	Troncal Amazónica (Loja-Zamora)	E50	48.25		
	IV Eje Vial (Yangana-Palanda-Zumba-La Balsa)	E682	106.93		
TOTAL				1.306,76	100.00%

Tabla 1: Red vial estatal en la región Sur
Fuente y Elaboración: CASTRO, D. Ibid., Pág. 72

1.2.3. Jerarquía regional de asentamientos humanos

El tema de la jerarquía de asentamientos humanos se aborda desde dos aristas: la demográfica y la funcional, estas dos variables no siempre se correlacionan. La jerarquía demográfica establece el nivel jerárquico del asentamiento humano en función de su potencial demográfico en tanto que la jerarquía funcional responde a múltiples variables entre las cuales tienen mayor influencia los servicios y bienes especializados.

De esta manera puede establecerse niveles de jerarquía, de las cuales la más importantes son las funcionales, ya que para su determinación se analiza a detalle el nivel de equipamientos, servicios, y accesibilidad, de tal manera que los asentamientos humanos con escasa accesibilidad y con dotación de servicios no especializados presentan menor funcionalidad.

La importancia de la jerarquización funcional radica en que hace visible las carencias o déficits en las variables que la determinan.

El análisis de la jerarquía funcional en un contexto regional nos permite determinar el nivel de especialidad de cada centro urbano definido bajo criterio político - administrativo, dentro de la zonificación horizontal de regiones propuesta por la Junta Nacional de Planificación (JUNAPLA) en 1974, que en el análisis territorial actual no ha perdido su vigencia. Las regiones son un nivel de gobierno inferior al nacional pero superior al provincial que hasta la fecha no ha podido estructurarse, pero que se encuentra dentro del marco legal territorial.

La determinación de la jerarquía funcional de la Zona 7, denominada también como Región Sur, se la realizó en base al método factorial estadístico de los componentes principales, en donde se mide el grado de dotación y especialización de los equipamientos y los servicios de cada núcleo urbano, pudiendo establecerse un listado ordinal segmentado en clústeres, correspondiendo al centro urbano de Palanda la ubicación 42 de 190 núcleos urbanos analizados, con jerarquía 4 de 5, siendo 1 la mayor jerarquía y 5 la menor jerarquía funcional.

Las variables analizadas se relacionan a los siguientes sectores:

1. Administración pública
2. Dotación de equipamientos
3. Comercio al por mayor y menor
4. Actividades financieras
5. Accesibilidad y transporte

Las dotaciones (equipamientos y servicios) se cuantifican en valores discretos y para el método de Análisis Factorial se requiere que éstos sean continuos, por lo que es necesario emplear un método que no altere su peso inicial, mediante la siguiente fórmula:

$$R = 1 - \frac{f}{n}; \text{ donde:}$$

f = núcleos que poseen equipamiento
n = número total de núcleos
R = rango: 1(concentrado); 0 disperso

El análisis de la jerarquía funcional regional corresponde a un análisis muy amplio y se incluye en el presente diagnóstico, con el objeto de analizar con una mirada más amplia las relaciones funcionales de los asentamientos humanos del cantón Palanda en el contexto regional.[10]

1.2.3.1. Jerarquía demográfica

Clasificados los asentamientos humanos en cinco rangos considerando el criterio de *natural break,* se observa que en la provincia de Zamora Chinchipe no existen asentamientos humanos dentro de las categorías 1 (> 100.000 Hab) ni dentro de la categoría 2 (20.000 a 100.000 Hab). Cinco asentamientos se encuentran dentro de la

[10] Cfr. CASTRO Diego, op cit. Repositorio Universidad de Cuenca, 2017

categoría 3 (5.000 a 20.000 Hab), cuatro ubicados dentro de la cuenca del río Santiago: Zamora (17.950 Hab), Yantzaza (16.375), El Pangui (8.336) y Zumbi (5.192); y un asentamiento dentro de la cuenca Mayo: Zumba (7.984 Hab).

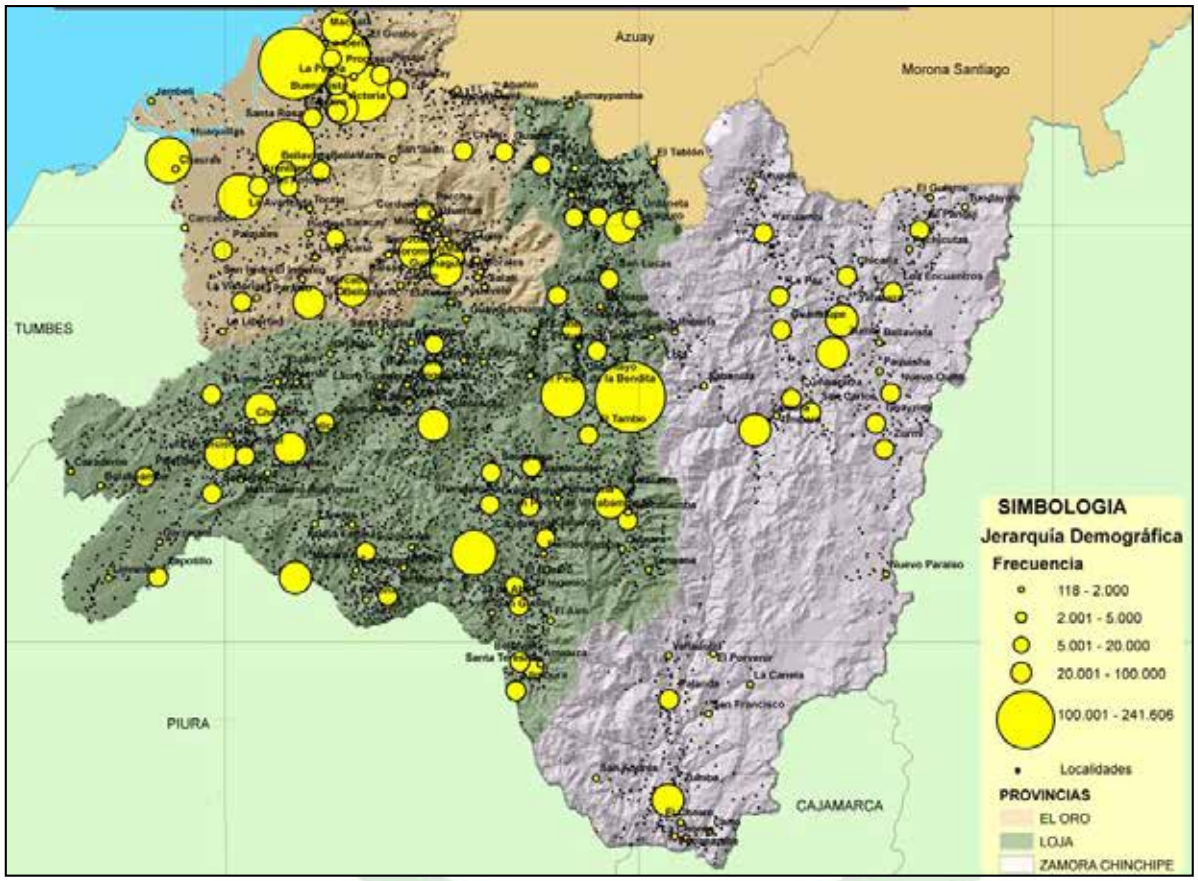


Gráfico 2 Jerarquía demográfica regional

Fuente y Elaboración: CASTRO, D. Ibid., Pág. 92

La jerarquía demográfica a nivel regional se establece mediante el establecimiento de cinco clases, con los siguientes rangos de habitantes: 1= 241.606 a 100.001; 2 = 100.000 a 20.001; 3 = 20.000 – 5001; 4 = 5000 a 2001; y 5 = 2000 – 118. Los umbrales corresponden a la población máxima y mínima de los núcleos urbanos analizados y al criterio estadístico de *natural break*. La clasificación no corresponde a la establecida en la Estrategia Territorial Nacional (ETN), cuyo umbral mínimo llega a 15.000 habitantes, dejando fuera a la mayoría de los núcleos urbanos de la Región Sur.

GRUPO PALANDA ¡nos Une!

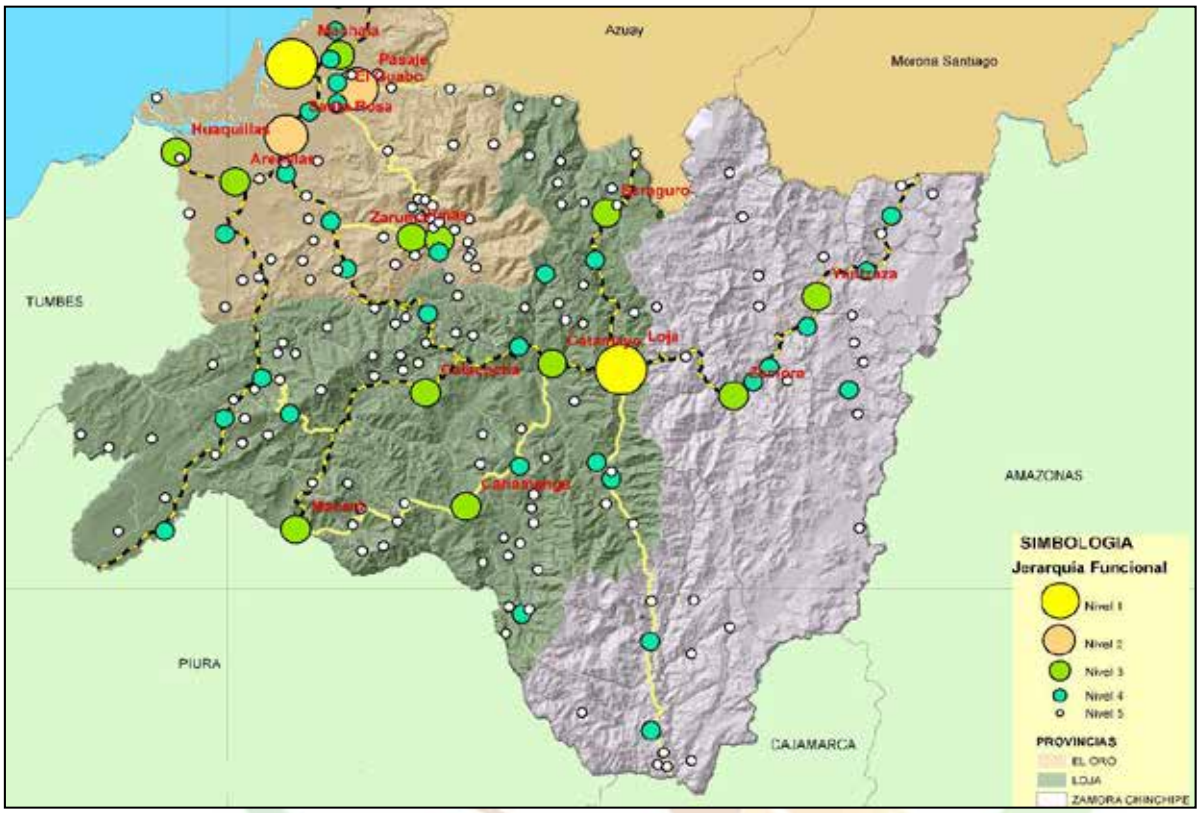


Gráfico 3: Jerarquía funcional regional

Fuente y Elaboración: CASTRO, D. Ibid., Pág. 128

1.2.3.2. Jerarquía funcional regional

En la región oriental de la zona 7, se observa que, dentro de los cinco niveles funcionales, determinados a través del método *natural breaks* que permite evitar la discrecionalidad en la definición de números de clases y los límites de éstas, y que como se mencionó responde al análisis de múltiples variables, encontramos dos asentamientos humanos dentro de la categoría 3, éstos son: Zamora y Yantzaza. El primero logra su nivel de funcionalidad por su carácter de centro administrativo provincial, por lo tanto, sede de los organismos institucionales del gobierno y, en el caso de Yantzaza su funcionalidad radica en el dinamismo económico que a su vez es consecuencia de la actividad minera a gran escala que se desarrolla en su territorio.

El resto de asentamientos se ubican en los niveles 4 y 5. Zumba y Palanda dentro de la cuenca del río Mayo-Chinchipe se constituyen a su vez en centros cabecera de las poblaciones menores que basculan a su alrededor.

Como se explicó en el ítem 1.2.3: [Jerarquía Regional de Asentamientos Humanos], las clases definidas y sus umbrales corresponden a un estudio detallado de los asentamientos humanos dentro del ámbito territorial de la Zona 7 (Región Sur), que incluye a núcleos poblacionales que no son considerados dentro de la ETN vigente.

1.2.4. El nivel de servicio de transporte regional

Para establecer el nivel de servicio de transporte regional, se analiza las rutas de transporte existente, considerando que cada asentamiento al que atraviesa una ruta de transporte constituye origen y destino (O-D). De esta manera se puede establecer el

servicio nodal de transporte por cada asentamiento. En el ámbito regional el servicio nodal de transporte marca una ruta que comunica los dos centros hegemónicos de la región y los asentamientos humanos que se encuentran dentro de la cuenca del río Santiago.

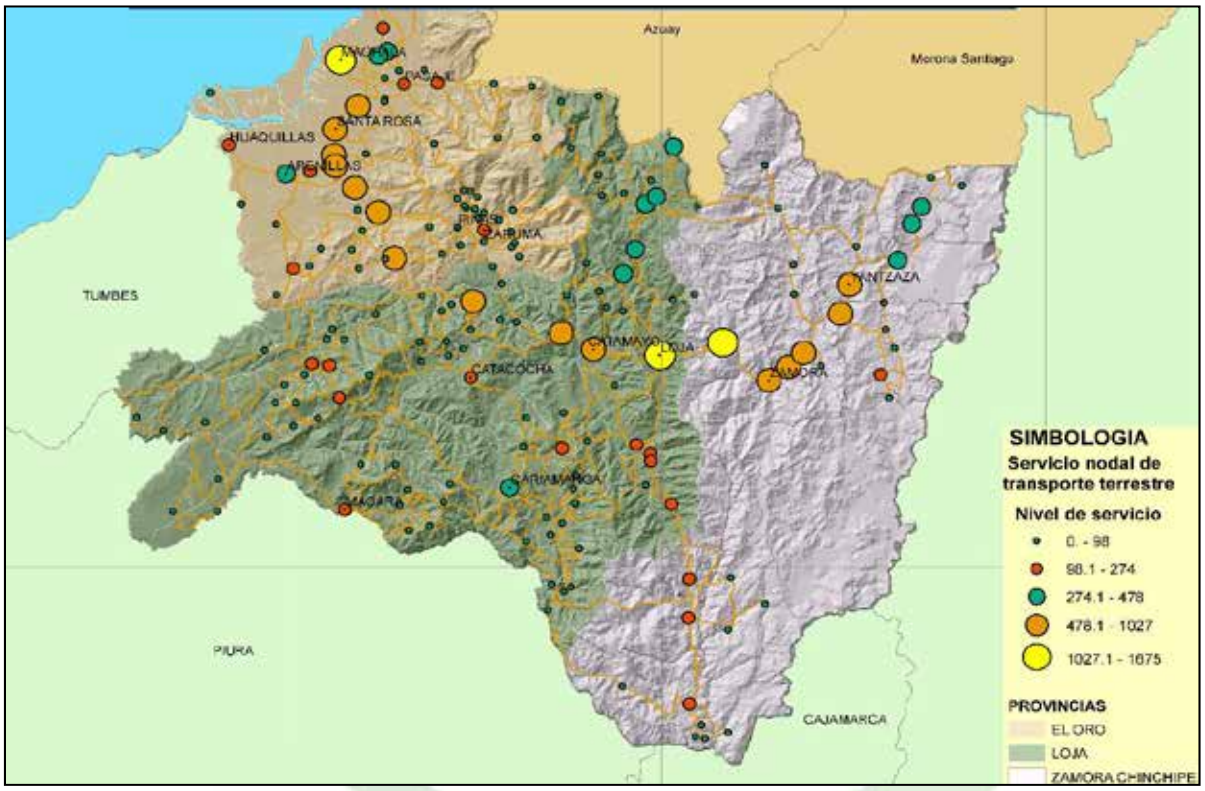


Gráfico 4: Servicio nodal de transporte terrestre

Fuente y Elaboración: CASTRO, D. Ibid., Pág. 109

El servicio nodal de transporte terrestre se basa en el análisis de las rutas de transporte y sus frecuencias, por lo que, como se observa en el mapa, la ubicación geográfica y la cercanía a las principales rutas determina un mayor o menor nivel de servicio nodal de transporte terrestre. La metodología utilizada, considera no solamente en las rutas, el origen y destino, sino que estas se desglosan en sub rutas considerando los distintos asentamientos que se encuentran a lo largo del recorrido. Así se ha determinado 26.575 servicios de transporte terrestre dentro de la Región en base a frecuencias internacionales, interregionales, intrarregionales, interprovincial, intercantonal e intracantonal. El centro urbano Palanda dispone de 179 niveles de servicio (origen o destino) que corresponde a una puntuación factorial de 53.9.[11]

Hacia el cantón Palanda se evidencia un menor nivel de servicio nodal de transporte terrestre, pues la única ruta de acceso al cantón tiene como origen la ciudad de Loja y atraviesa los asentamientos de Malacatos, Vilcabamba, Yangana y Valladolid, continuando hacia Zumba. La importancia de la culminación del IV eje vial, que permitiría una comunicación expedita con el vecino país de Perú dinamizaría los

[11] Cfr. CASTRO D, op cit, Pág. 199

asentamientos de la cuenca Mayo-Chinchipe. Como se observa el nivel de servicio de este ámbito funcional es bajo en relación al contexto regional.



Gráfico 5: Nivel de servicio de transporte terrestre regional

Fuente y Elaboración: CASTRO, D. Ibid., Pág. 110

El nivel de servicio de transporte terrestre sobre un territorio determinado puede graficarse en base al servicio nodal de transporte, que es un variable discreta, mediante métodos de interpolación (IDW) en base a un modelo topológico de vías que consideran la impedancia o distancia de una entidad o un evento. Existen varios modelos teóricos para determinar áreas de influencia, entre los que se destaca el modelo gravitacional de Reilly, basado únicamente en la variable volumen de población, pero "[…] para superar las dificultades analíticas que implica el empleo de los modelos de gravedad, es recomendable utilizar variables correspondientes a los problemas específicos a analizar según los tipos de factores, como el transporte, las materias primas, el trabajo o el propio capital"[12]

1.2.5. Articulación regional de los asentamientos humanos

Los asentamientos humanos se articulan entre sí formando redes de conectividad por el recorrido de los flujos: de comercio, de personas, de bienes, etc., supeditados a la existencia de redes o canales de comunicación representados por las vías, lo que nos determina la conformación de áreas funcionales que no necesariamente coinciden con las definidas dentro de la planificación nacional o determinadas por la división político administrativa.

[12] MIGUEL, E, Ciencia Regional, Julio 2004, México, Pág. 171

Así tenemos que, en el contexto de la Zona 7, existe una división entre los dos centros jerárquicos a nivel zonal que son: Machala y Loja. La capital provincial de Zamora Chinchipe no constituye un centro cabecero zonal en razón de las condiciones geográficas. Así podemos observar que los asentamientos humanos ubicados en el sector oeste de la provincia de Loja tienen su centro cabecero en la ciudad de Machala, y todos los asentamientos humanos de la provincia de Zamora Chinchipe tienen su centro cabecero en la ciudad de Loja.

Se establecen de esta manera las relaciones funcionales de primer orden, en función de las dotaciones y servicios que disponen los centros jerárquicos de la zona.

En este primer acercamiento podemos observar que la provincia de Zamora Chinchipe no ha logrado consolidar un centro de primer orden que articule funcionalmente a los asentamientos humanos de su provincia. Los vínculos funcionales de los asentamientos humanos del cantón Palanda en cuanto a dotaciones especializadas tienen a Loja como su centro cabecero, igual sucede en las dotaciones intermedias. Palanda se constituye dentro de la estructura de asentamientos humanos como un nodo local que funcionalmente se constituye en el centro articulador de los poblados de su jurisdicción.

Para establecer la articulación regional de los asentamientos humanos, nos basamos en el modelo topológico de vías, mediante la utilización de la herramienta *Network Analyst,* que es una herramienta de análisis geoespacial basada en redes compuestas por nudos (asentamientos humanos) y arcos (red de vías), que permite determinar la ruta óptima entre dos puntos, considerando las impedancias de los atributos de la red (tipo de vía, capa de rodadura, pendientes, etc.), lo que a su vez permite determinar áreas de influencia, en este caso en función de la variable servicio de transporte.

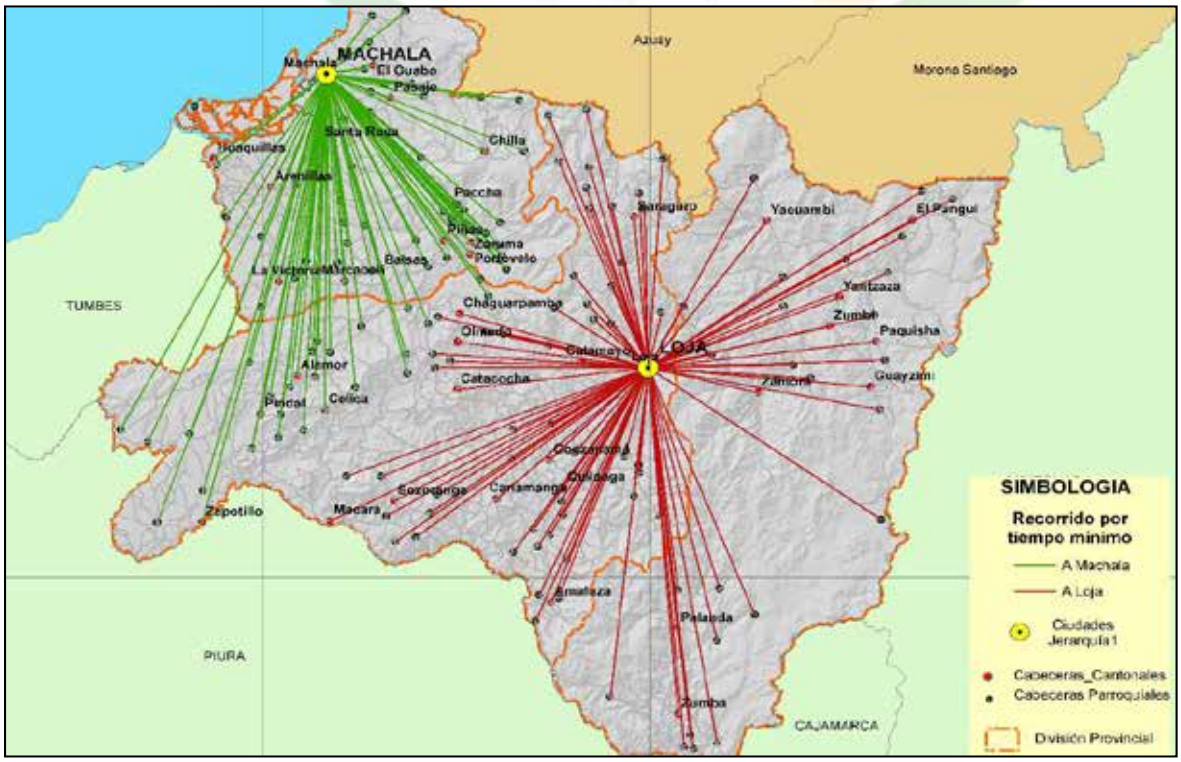


Gráfico 6: Vínculos funcionales a dotaciones especializadas
Fuente y Elaboración: CASTRO, D. Ibid., Pág. 145

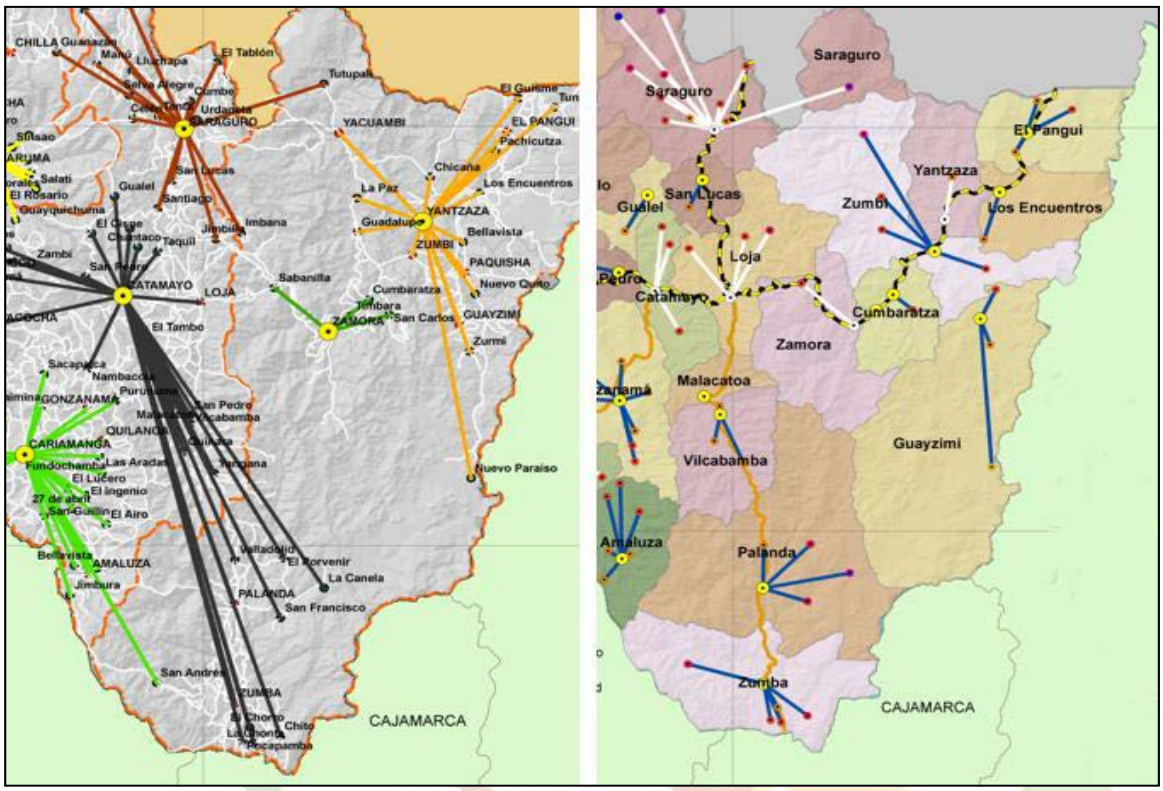


Gráfico 7: Acceso a servicios intermedios y básicos
Fuente y Elaboración: CASTRO, D. Ibid., Pág. 147

1.2.6. Aspectos demográficos

Para efectos de la formulación del PUGS, el análisis de la demografía tiene como objetivo la determinación cuantitativa del cambio poblacional, del grado de urbanización, y de las densidades netas y brutas de la población urbana para el establecimiento de las delimitaciones urbanas[13], considerando la reserva de suelo para un potencial crecimiento poblacional, definidas en el componente estructurante como suelo rural de expansión urbana.

Este análisis no busca indagar las causas de la dinámica poblacional, tema que, si es importante en el componente de desarrollo, que aborda el componente económico - productivo: laboral, industrial, agrícola, pecuario, etc.; los aspectos socio – culturales, el nivel de renta, bajo cuyas realidades subyacen las causas del poblamiento o despoblamiento territorial.

1.2.6.1. La jerarquía de ciudades según criterio demográfico

La ETN, establece una jerarquía de los núcleos poblacionales en función de su población. Así, denomina como: 1) **Metrópolis** a los asentamientos con más de 1 000 000 de habitantes, que en el Ecuador están representadas por las áreas metropolitanas de Quito y Guayaquil; 2) los asentamientos con población entre 100.000 y 1.000.000 de habitantes son clasificados como **Nudos articuladores,** 3) los núcleos poblacionales de

[13] La delimitación de los centros urbanos corresponde a las establecidas en la formulación del PUGS 2021, en tanto parte del componente estructurante. En la presente actualización se ha realizado una corrección topológica de la cartografía, que busca evitar conflictos en la aplicación de la normativa urbanística.

Articulación Regional son aquellos cuya población oscila entre 50.000 y 100.000 habitantes; y, 4) Las poblaciones catalogadas como **Articuladores locales**, corresponden a asentamientos entre 15.000 y 50.000 habitantes.

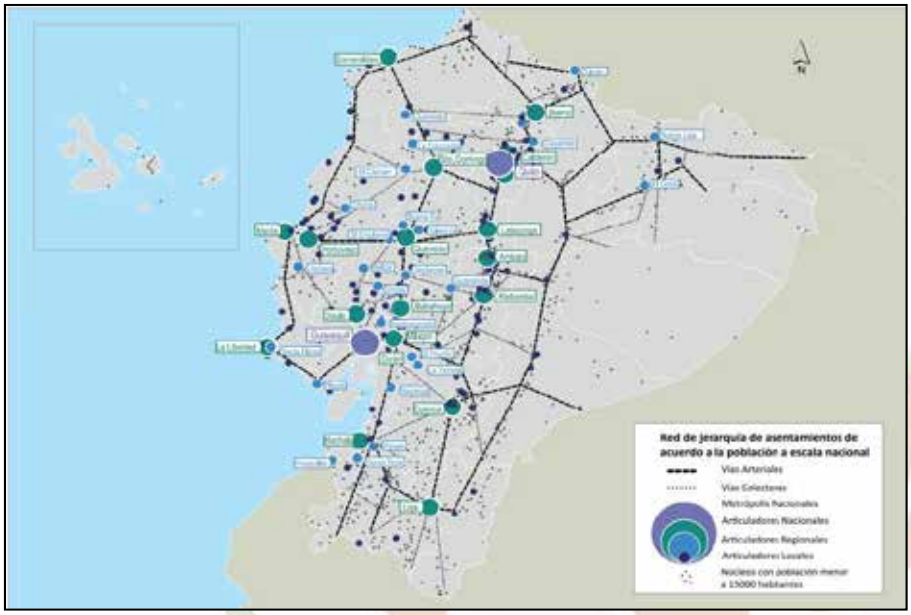


Gráfico 8: Jerarquización funcional de los asentamientos humanos según el PND 2024-2025

Fuente. PND 2024-2025

A nivel regional, en la zona 7, que comprende las provincias de Loja, Zamora y El Oro, actúan como nudos articuladores: Machala y Loja; como nudos de articulación regional: Pasaje, Santa Rosa y Huaquillas; como articuladores locales: Zamora y Yantzaza en la provincia de Zamora Chinchipe; Calvas, Catamayo y Macará en la provincia de Loja y El Guabo, Arenillas y Piñas en la provincia de El Oro. La ciudad de Palanda, al igual que el resto de asentamientos humanos de la Región Sur que poseen una población menor a 15.000 habitantes, no tienen asignado un rol específico dentro de la ETN, que se constituye en el PDOT del nivel de gobierno nacional, por lo que se consideran como centros de apoyo a las poblaciones rurales de menor jerarquía en las dotaciones intermedias y básicas, que basculan y se articulan según su nivel jerárquico funcional.

De los 196 centros urbanos de la zona 7, determinados según criterio político administrativo, 183 tienen una población menor a 15.000 habitantes, observándose un mayor poblamiento en la región costera (714.592 Hab), seguido por la región interandina (448.966 Hab) y luego por la Amazonía (91.376 Hab)[14].

1.2.6.2. Las tasas de cambio poblacional

Para la determinación de las tasas de cambio poblacional anual promedio (TCAP), se ha utilizado la fórmula de crecimiento geométrico:

[14] https://www.censoecuador.gob.ec/data-censo-ecuador/ Recuperado 11-jun-2024

$$r = \sqrt[t]{\frac{Pf}{Po}} - 1$$

Donde:

r = Tasa de cambio poblacional

Pf = Población en el año n

Po = Población en el año 0

t = Periodo entre Pf y Po (en años)

1.2.6.2.1. La tasa de cambio poblacional en la Región Sur

De acuerdo a los datos del Censo de población y vivienda 2022, a nivel de la Región Sur, es la provincia de Zamora Chinchipe la que presenta un mayor dinamismo en el crecimiento poblacional pues en los últimos doce años su población ha aumentado con una tasa de cambio poblacional anual promedio de 1.63, superior a la provincia del Oro cuya población creció a una tasa de 1.43, mientras que la provincia de Loja presenta la tasa más baja de región: 0.65; en tanto, este indicador a nivel nacional es de 1.1.

Sin embargo, si se analiza la TCAP del periodo intercensal anterior se observa en toda la Región una disminución en la dinámica de cambio poblacional, misma que se manifiesta en mayor grado en la provincia de Loja, seguida de Zamora Chinchipe y El Oro.

Es indudable que las actividades mineras, especialmente los grandes proyectos estratégicos, como Mirador en la parroquia Tundayme y Fruta del Norte en la parroquia Los Encuentros, así como, la pequeña minería y la minería artesanal han determinado un incremento de la población a un ritmo considerable en la provincia de Zamora Chinchipe, al tiempo que han dinamizado la economía, junto con las políticas públicas que han dotado de recursos para la inversión en infraestructura y servicios a la región oriental.

Z7: TASA DE CAMBIO POBLACIONAL SEGÚN PROVINCIA 2001-2010; 2010-2022					
Provincia	Población 2001	Población 2010	Población 2022	Tasa de cambio poblacional 2001-2010	Tasa de cambio poblacional 2010-2022
El Oro	525,763.00	600,659.00	714,592.00	1.49	1.46
Loja	404,835.00	448,966.00	485,421.00	1.16	0.65
Zamora	76,601.00	91,376.00	110,973.00	1.98	1.63
Total	1,007,199.00	1,141,001.00	1,310,986.00	1.40	1.16

Tabla 2: Zona 7: Tasa de cambio poblacional anual promedio, según provincia 2001-2010; 2010-2022

Fuente: CPV 2001, 2010, 2022
Elaboración: Equipo Consultor

La provincia de El Oro, a pesar de que ha disminuido su TCAP respecto del periodo intercensal anterior, su crecimiento es sostenido, debido a que su actividad productiva

se basa en la agroexportación y mantiene nexos comerciales y laborales con una región metropolitana.

El drástico descenso en la dinámica poblacional de la provincia de Loja, radica en la inexistencia de un sector productivo, cuya economía se basa en los servicios y en la actividad especulativa. Existen factores endógenos (crecimiento vegetativo) y exógenos (saldo migratorio) que determinan el cambio poblacional. La crisis económica nacional ha determinado una nueva ola de emigración de la población, la débil o nula inversión pública que ha determinado el incremento del desempleo y subempleo, a lo que se suma que a través del tiempo se acentúe la transición demográfica.

1.2.6.2.2. La Tasa de Cambio Poblacional Provincial

A nivel provincial, el crecimiento poblacional por cantones en Zamora Chinchipe, en el último periodo intercensal (2010-2022), evidencia un desequilibrio entre las poblaciones que se ubican dentro de la cuenca del río Santiago, con las que se ubican dentro de la cuenca del río Mayo. No es fortuito que los cantones El Pangui y Yantzaza, que son los grandes centros mineros tengan las tasas de crecimiento más altas de la provincia, en tanto que los cantones Palanda y Zumba por el contrario tengan las tasas de crecimiento más bajas, lo que evidencia un estancamiento poblacional que debe poner en alerta a los gobiernos locales en cuanto a la reivindicación en la formulación de políticas públicas e inversiones que incentiven el desarrollo, sea a través del turismo o el incentivo a la producción, aprovechando la potencialidad de su ubicación geográfica de frontera.

Tampoco se debe desconocer que en los ámbitos funcionales existe una gran disfuncionalidad, ya que las poblaciones de la cuenca del río Mayo, si bien pertenecen al ámbito político – administrativo de la cabecera provincial, la ciudad de Zamora, funcionalmente tienen su centro cabecero en la ciudad de Loja. Este fraccionamiento territorial ha propiciado el aislamiento y marginación de los poderes públicos, basta recordar que el eje binacional iniciado en el año 2012 aún no logra ser concluido, lo que resta posibilidades a estas poblaciones de dinamizar sus economías a través de relaciones comerciales con el vecino país de Perú.

En relación a la TCAP del periodo intercensal anterior, los cantones Zamora, Yacuambi, Yantzaza y Palanda, presentan un cambio poblacional negativo, siendo Yantzaza (-0.92) y Palanda (-0.74) los cantones más afectados en la dinámica poblacional. En el caso de Yantzaza se puede asumir a la presencia de una gran cantidad de población flotante, y en el caso de Palanda amerita se realice un análisis más exhaustivo donde se incluya las variables determinantes del cambio poblacional, esto es: el crecimiento vegetativo y el saldo migratorio.

ZAMORA CHINCHIPE: TASA DE CRECIMIENTO POBLACIONAL SEGÚN CANTONES 2001-2010; 2010-2022						
Cantón	**Población 2001**	**Población 2010**	**Población 2022**	**Tasa de crecimiento 2001-2010**	**Tasa de crecimiento 2010-2022**	**Diferencia**
Zamora	21,791.00	25,510.00	30,186.00	1.77%	1.41%	-0.36%
Zumba	8,495.00	9,003.00	10,337.00	0.65%	1.16%	0.51%
Guayzimi	4,797.00	5,196.00	6,429.00	0.89%	1.79%	0.90%
Yacuambi	5,229.00	5,835.00	6,391.00	1.23%	0.76%	-0.47%
Yantzaza	14,552.00	18,675.00	23,370.00	2.81%	1.89%	-0.92%
El Pangui	7,441.00	8,619.00	12,768.00	1.65%	3.33%	1.68%
Zumbi	7,230.00	6,479.00	7,882.00	-1.21%	1.65%	2.86%
Palanda	7,066.00	8,089.00	8,873.00	1.51%	0.77%	-0.74%
Paquisha	-	3,854.00	4,737.00	0.00%	1.73%	1.73%
TOTAL	**76,601.00**	**91,260.00**	**110,973.00**	**1.96%**	**1.64%**	**-0.32%**

Tabla 3: ZAMORA CHINCHIPE: Tasa de cambio poblacional anual promedio según cantones 2001-2010; 2010-2022

Fuente; CPV 2001. 2010, 2022
Elaboración: Equipo Consultor

1.2.6.2.3. La Tasa de Cambio Poblacional Cantonal

Según se observa en la siguiente tabla, la población del cantón Palanda, en términos absolutos se incrementó en 784 habitantes en el último periodo intercensal, lo que determina que, si bien no existe decrecimiento en la dinámica poblacional, el crecimiento es bajo (0.77 %), lo que determina en términos demográficos un estancamiento de la población. Analizada la dinámica poblacional por parroquias se observa un mayor crecimiento en la parroquia La Canela (2.09) y San Francisco del Vergel (0.93), en tanto el cambio poblacional en la cabecera cantonal es inferior al total cantonal. Analizados los últimos periodos intercensales, la tasa cambio poblacional anual promedio ha disminuido de 1.51% a 0.77 %, lo que evidencia una disminución en el ritmo de crecimiento poblacional.

CANTON PALANDA: TASA DE CAMBIO POBLACIONAL 2001-2010; 2010-2022						
Parroquia	**Población 2001**	**Población 2010**	**Población 2022**	**Tasa de cambio poblacional 2001-2010**	**Tasa de cambio poblacional 2010-2022**	**Diferencia**
Palanda	3,548	3,701	3,999	0.47%	0.65%	0.18%
El Porvenir del Carmen	1,355	1,484	1,558	1.02%	0.41%	-0.61%
San Francisco del Vergel	852	1,318	1,603	5.96%	0.93%	-5.03%
Valladolid	1,311	1,231	1,258	-0.70%	0.18%	0.88%
La Canela	-	355	455		2.09%	2.09%
TOTAL	**7,066**	**8,089**	**8,873**	**1.51%**	**0.77%**	**-0.74%**

Tabla 4: CANTÓN PALANDA: Tasa de crecimiento poblacional anual promedio 2001-2010; 2010-2022, según parroquias

Fuente: CPV 2001, 2010, CPV 2022
Elaboración: Equipo Consultor

Del análisis de los dos últimos periodos intercensales 2001-2010 y 2010-2022, se puede inferir que el ritmo de crecimiento poblacional disminuyó de 1.67% en el periodo intercensal 2001-2010 a 0.65% en el periodo 2010-2022. A nivel parroquial, La Canela, Valladolid y Palanda presentan tasas de cambio poblacional anual promedio positivas, en tanto que, El Porvenir del Carmen y San Francisco de Vergel tienen un decrecimiento poblacional en relación a los periodos analizados. El ritmo de cambio poblacional cantonal disminuyó con una tasa de -1.02 %. Para poder determinar las causas de la dinámica poblacional, es necesario analizar la estructura poblacional cantonal en cuanto a las variables de crecimiento vegetativo y saldo migratorio, en tanto estas dos variables determinan la dinámica de una población.

1.2.6.3. Tasa de natalidad

La Tasa de natalidad expresa el cociente del número de nacidos vivos en un año dividido para la población total, en un ámbito geográfico determinado. se expresa por cada mil habitantes.

Tn = (n/p) x 1000, donde:

n = número de nacimientos en un año

p = población total

CANTON PALANDA: Tasa de Natalidad 2010, 2022				
Parroquia	**n 2010**	**n 2022**	**Tn 2010**	**Tn 2022**
Palanda	61	62	7.54	6.99
El Porvenir del Carmen	30	31	3.71	3.49
San Francisco de Vergel	41	30	5.07	3.38
Valladolid	23	19	2.84	2.14
La Canela	8	3	0.99	0.34
CANTONAL	**163**	**145**	**20.15**	**16.34**

Tabla 5: Tasa de natalidad en los años censales 2010 y 2022 expresada por cada mil habitantes
Fuente: CPV 2010, CPV 2022, PDOT 2019-2023
Elaboración: Equipo Consultor

Del análisis de la tabla precedente se puede inferir que existe un decrecimiento de la tasa de natalidad en 3.81 nacidos vivos por cada mil habitantes, sin embargo, la tasa de natalidad cantonal (16.31) es superior a la tasa de natalidad a nivel nacional que es de 14, pero menor a la tasa de natalidad provincial en el mismo año 18.50. En todo caso debe considerarse que la tasa de natalidad es positiva y contribuye al incremento de la población, pero a un ritmo menor. De la suma algebraica del número de nacidos vivos y mortalidad anual se puede determinar el crecimiento vegetativo.

1.2.6.4. Tasa de mortalidad

La tasa de mortalidad representa el número de muertes por cada mil habitantes. Las causas de la mortalidad, así como las tasas de natalidad tienen muchas causas como puede ser la estructura de edad, cuyo análisis sobrepasa los objetivos del presente trabajo.

Tm = (m/p) x 1000, donde:

m = número de muertes en un año

p = población total

De acuerdo a los datos del CPV 2022, la tasa de mortalidad cantonal, disminuyó de 4.69 muertes por cada mil habitantes en 2020 a 3.27, situación que es fácilmente comprensible por el efecto de la pandemia COVID 19. La tasa de mortalidad cantonal 2022 es ligeramente inferior a la tasa de mortalidad provincial que es de 3.34.

CANTON PALANDA: Tasa de mortalidad por años 2020, 2021, 2022			
	2020	2021	2022
Tm	4.68	3.63	3.27
m	41	32	29
p	**8,758.00**	**8,815.31**	**8,873.00**

Tabla 6: Tasa de mortalidad por años
Nota: Se ha considerado la TCAP de 0.65%
Fuente: CPV 2022; Elaboración: Equipo Consultor

No se puede establecer en valores absolutos el crecimiento vegetativo de la población, por ausencia de datos para el periodo intercensal, pero se puede concluir que existe incremento poblacional en tanto la tasa de natalidad es muy superior a la tasa de mortalidad.

1.2.6.5. Saldo Migratorio

La segunda variable que determina la dinámica poblacional es el saldo migratorio internacional. Considerándose que éste es resultado de inmigración menos la emigración, es decir de llegada de población en el primer caso o de salida de la población en el segundo caso, considerando el ámbito geográfico que analizamos.

El análisis se lo realiza a través de la variable censal "Sitio de residencia hace 5 años", misma que nos indica que la población que tiene su residencia habitual actual dentro del cantón Palanda, mayoritariamente habitaba dentro de la provincia de Zamora Chinchipe en los últimos cinco años, pues representa el 85.98 %, en tanto que el 2.99 % habitaba en la provincia de Loja, el 10.75 % lo hacía en alguna otra provincia dentro del país y un escaso 0.28 % residía en el exterior.

De la población cantonal actual, 1244 habitantes residían hace cinco años fuera de Palanda, 265 en Loja, 954 en otras provincias del país y 25 en el exterior, a las que hay que agregar 87 habitantes que residían en otros cantones dentro de la provincia de Zamora Chinchipe, de los cuáles el 62.07 % tenían como sitio de residencia en el cantón Chinchipe.

CANTON PALANDA: Sitio de residencia de la población hace 5 años. 2022								
Parroquia	**Loja**	**%**	**Zamora Chinchipe**	**%**	**Resto del país**	**%**	**Exterior**	**%**
Palanda	146	1.65%	3408	38.41%	429	4.83%	16	0.18%
El Porvenir del Carmen	30	0.34%	1366	15.40%	161	1.81%	1	0.01%
San Francisco de Vergel	24	0.27%	1359	15.32%	220	2.48%	0	0.00%

Valladolid	59	0.66%	1079	12.16%	112	1.26%	8	0.09%
La Canela	6	0.07%	417	4.70%	32	0.36%	0	0.00%
TOTAL, PARROQUIAL	**265**	**2.99%**	**7629**	**85.98%**	**954**	**10.75%**	**25**	**0.28%**
TOTAL, CANTONAL							**8,873.00**	**Hab**

Tabla 7: Sitio de residencia de la población hace 5 años por ámbito geográfico según parroquias
Fuente: CPV 2022
Elaboración: Equipo Consultor

CANTÓN PALANDA: Población inmigrante por parroquia según cantón de origen (provincia de Zamora Chinchipe), 2022							
Cantones	**Palanda**	**El Porvenir**	**Sn Francisco**	**Valladolid**	**La Canela**	**Total**	**%**
Zamora	10	1	1	2	0	14	16.09%
Chinchipe	37	3	11	2	1	54	62.07%
Nangaritza	0	1	0	0	0	1	1.15%
Yacuambi	1	0	3	0	0	4	4.60%
Yantzaza	9	0	0	0	0	9	10.34%
El Pangui	3	0	0	0	0	3	3.45%
Centinela del Cóndor	0	0	0	2	0	2	2.30%
Total	**60**	**5**	**15**	**6**	**1**	**87**	**100.00%**

Tabla 8: Población inmigrante por parroquia según cantón de origen (provincia de Zamora Chinchipe), 2022
Fuente: CPV 2022
Elaboración: Equipo Consultor

De la información anotada y resumiendo, en el periodo intercensal 2010-2022 el cantón Palanda recibió 1244 personas que fijaron dentro sus límites cantonales su lugar de residencia, lo que representa el 14 % de su población total.

CANTÓN PALANDA: Población inmigrante según origen, 2022		
Inmigración Intra provincial	87	6.99%
Inmigración provincia de Loja	265	21.30%
Resto del país	867	69.69%
Exterior	25	2.01%
Total	**1244**	**100.00%**

Tabla 9: Población inmigrante según origen, 2022
Fuente: CPV 2022
Elaboración: Equipo Consultor

Finalmente, de acuerdo a los datos de emigración contenidos en la BDD censal del 2022, se determina que 61 ciudadanos procedentes del cantón Palanda han salido fuera del país, restando conocer la emigración de carácter interno; esto es, intra e interprovincial.

CANTÓN PALANDA: Población Emigrante por parroquia según año de salida						
Año de salida	**Palanda**	**El Porvenir del Carmen**	**San Francisco del Vergel**	**Valladolid**	**La Canela**	Total
2010	1	0	0	0	0	1
2011	1	0	0	0	0	1
2013	1	0	0	0	0	1
2015	0	0	0	1	0	1
2016	1	0	0	1	0	2
2017	3	0	0	0	0	3
2018	2	1	1	0	0	4
2019	4	0	0	2	0	6
2020	4	0	1	2	0	7
2021	8	1	0	1	3	13
2022	12	0	2	4	0	18
Se ignora	1	0	1	2	0	4
TOTAL	**38**	**2**	**5**	**13**	**3**	61

Tabla 10: CANTÓN PALANDA; Población emigrante por parroquia según año de salida, 2024
Fuente: CPV 2022
Elaboración: Equipo Consultor

Como se manifestó no se puede establecer datos cuantitativos finales del saldo migratorio y del crecimiento vegetativo por cuanto el desglose de la información no llega a nivel cantonal, peor aún parroquial. Para el cálculo del saldo migratorio el CPV 2022 solo considera la movilidad humana hacia el exterior del país, pero los datos anotados nos aproximan a la realidad de la dinámica demográfica del cantón.

1.2.7. Distribución de la población

El análisis demográfico para los objetivos del PUGS se reduce a la determinación de la dinámica poblacional en términos cuantitativos en relación a la división político administrativa en el último periodo intercensal, siendo necesario complementar el análisis con la distribución de la población con el objeto de conocer la población que se asienta en áreas urbanas y rurales, considerando que la clasificación del territorio en urbano y rural *"[…] es independiente de la asignación político – administrativa de la parroquia como urbana y rural"*[15]

1.2.7.1. Población urbana y rural

Existen variadas conceptualizaciones sobre lo urbano y lo rural, dentro del ámbito de la sociología urbana se considera el modo de vida y las actividades, el criterio ecológico demográfico establece umbrales para determinar las áreas urbanas y el político – administrativo que clasifica a los asentamientos humanos de acuerdo a sus límites geográficos y que considera como población urbana a la que se asienta únicamente en las cabeceras cantonales y distritos metropolitanos.

El INEC dentro de su formulario censal considera población urbana únicamente a aquella que se asienta en la cabecera cantonal, sin embargo, con fines metodológicos clasifica el territorio en zonas, otorgando un código dentro del rango 01-899 a las áreas consideradas urbanas; y, dentro del rango 901 – 999 a las que considera rurales. Dentro

[15] LOOTUGS, Art. 17, R.O. N° 790 – Suplemento Martes 5 de julio de 2016 - 9

de la clasificación de las áreas rurales los códigos 901 a 998, corresponden a localidades amanzanadas en tanto el código 999 son áreas rurales dispersas. El análisis de la población por zonas, permite determinar el grado de urbanización en las parroquias rurales.

1.2.7.2. El grado de urbanización

El indicador que nos permite medir la movilidad intra cantonal desde áreas rurales hacia áreas urbanas o viceversa, es el grado de urbanización, misma que establece la relación porcentual entre la población urbana y la población total en determinado espacio y tiempo.

$$\mu = \frac{\text{Población urbana}}{\text{Población total}} \times 100$$; donde:

μ = grado de urbanización

El grado de urbanización se expresa en porcentaje, pudiendo medirse el crecimiento de la población urbana mediante el cálculo de tasa de cambio poblacional anual promedio.

La población urbana del cantón Palanda -según la clasificación del suelo establecida en la LOOTUGS-, se incrementó en las últimas dos décadas de 2.696 habitantes a 4.403, es decir se incrementó del 38.15 % en 2010 al 49.62 % en 2022, concentrándose mayoritariamente en la cabecera cantonal que en la actualidad recepta el 26.52 % de la población urbana total del cantón.

Concomitante al crecimiento de la población urbana, se produce un fenómeno que es muy común en nuestro territorio, esto es: el paulatino abandono del campo. La población rural si bien en términos absolutos se mantiene estable, en términos relativos disminuyó en el periodo analizado del 61.85 % en 2010 a 50.38 % en 2022.

CANTON PALANDA: Población urbana y rural por parroquia según años censales, 2001, 2010, 2022						
Parroquias	**Población 2001**		**Población 2010**		**Población 2022**	
	Urbana	**Rural**	**Urbana**	**Rural**	**Urbana**	**Rural**
Palanda	1,441	2,107	1,999	1,702	2,353	1,646
El Porvenir del Carmen	251	1,104	283	1,201	347	1,211(1)
San Francisco del Vergel	359	493	501	817	645	958
Valladolid	645	666	685	546	672	586
La Canela	-	-	258	97	386	69
Total, por sector	**2,696**	**4,370**	**3,726**	**4,363**	**4,403**	**4,470**
Total, cantonal	**7,066.00**		**8,089.00**		**8,873**	

Tabla 11: Población urbana y rural por parroquias según años censales, 2001, 2010,2022
Fuente: CPV 2001, 2010, 2022
Elaboración: Equipo Consultor

(1) La población urbana de Santa Clara ha sido incluida dentro de la población rural en el CPV 2022, sin embargo, considerando las zonas censales en la BDD, se ha podido determinar su población dentro del componente urbanístico.

CANTON PALANDA: Grado de urbanización por parroquia según años censales, 2001, 2010, 2022						
Parroquias	Población 2001		Población 2010		Población 2022	
	Urbana	Rural	Urbana	Rural	Urbana	Rural
Palanda	20.39%	29.82%	24.71%	21.04%	26.52%	18.55%
El Porvenir del Carmen	3.55%	15.62%	3.50%	14.85%	3.91%	13.65%
San Francisco del Vergel	5.08%	6.98%	6.19%	10.10%	7.27%	10.80%
Valladolid	9.13%	9.43%	8.47%	6.75%	7.57%	6.60%
La Canela	0.00%	0.00%	3.19%	1.20%	4.35%	0.78%
Total, por sector	**38.15%**	**61.85%**	**46.06%**	**53.94%**	**49.62%**	**50.38%**
Total, cantonal	**100%**		**100%**		**100%**	

Tabla 12: Distribución de la población por áreas, 2022
Fuente_ CPV 2001, 2010, 2022
Elaboración: Equipo Consultor

En términos generales, en la actualidad la población cantonal se distribuye en forma equitativa entre el área urbana y el rural, pero la tendencia indica que a lo largo de las dos últimas décadas se ha producido un despoblamiento del campo, considerando el crecimiento natural de la población.

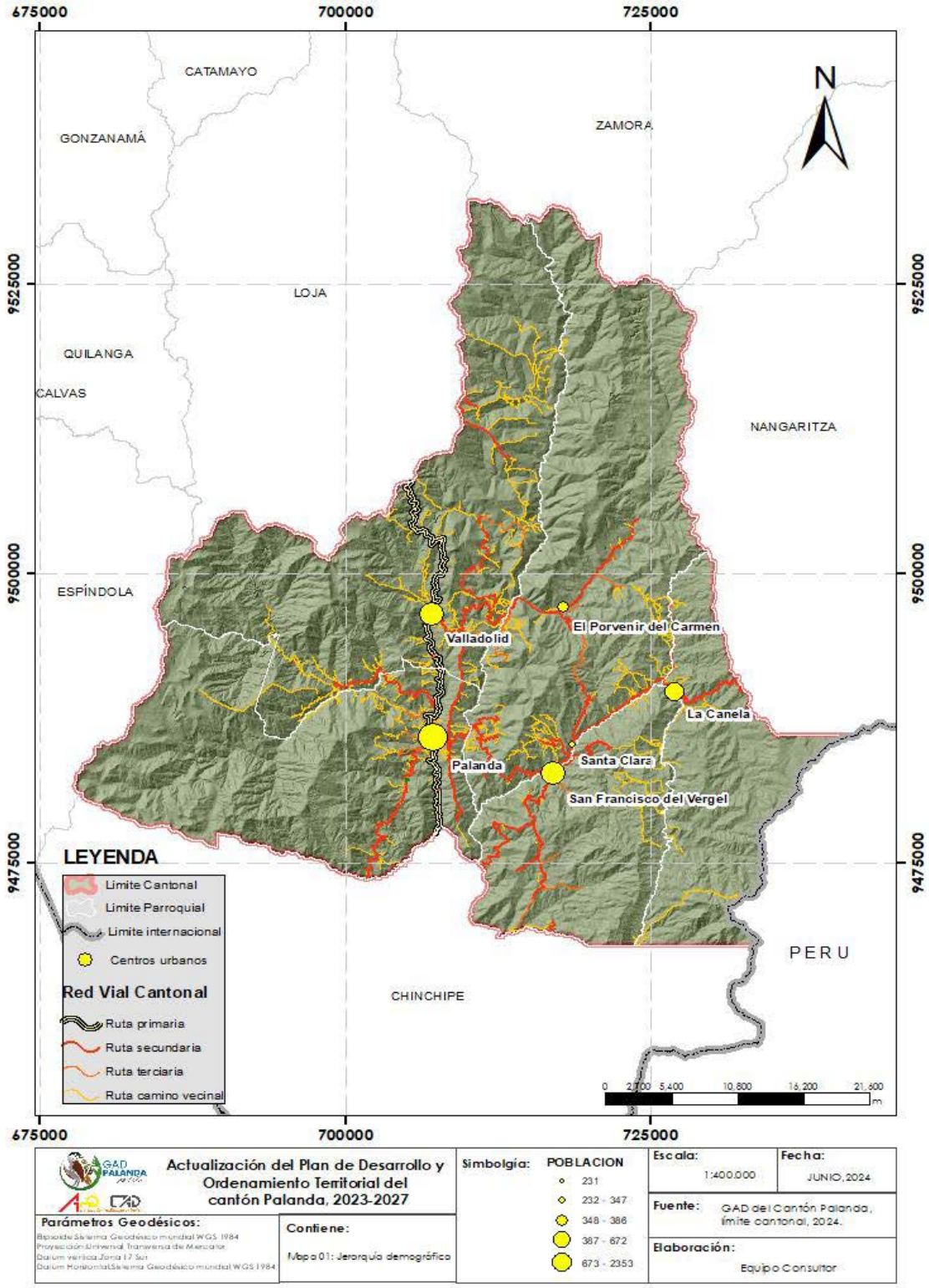
El ritmo de crecimiento de la población urbana, medido a través de la TCAP, indica que los centros urbanos pequeños han experimentado un mayor dinamismo de crecimiento relativo, en especial los centros parroquiales La Canela (3.41 %) y San Francisco del Vergel (2.13 %); las poblaciones urbanas de las ciudades de Palanda y Valladolid mantienen una TCAP superior al índice cantonal, en tanto que, la ciudad de Valladolid presenta un decrecimiento de su población urbana.

CANTON PALANDA: Tasa de cambio poblacional urbana, 2010 - 2022			
Parroquia	2010	2022	TCAP
Palanda	1999	2,353.0	1.37%
El Porvenir del Carmen	283	347.0	1.71%
San Francisco de Vergel	501	645.0	2.13%
Valladolid	685	672.0	-0.16%
La Canela	258	386.0	3.41%
Total	**3726**	**4,403.0**	**1.40%**

Tabla 13: Tasa de cambio poblacional urbana, 2010. 2022
Fuente_ CPV 2022
Elaboración: Equipo Consultor

Las variables analizadas en cuanto a la dinámica poblacional y a su distribución en el territorio cantonal nos permite concluir que en el último periodo intercensal existe un estancamiento poblacional, la tasa de cambio poblacional anual promedio cantonal disminuyó de 1,51 % a 0.77 %, pero no existe decrecimiento poblacional en tanto mantiene una alta tasa de natalidad y se puede inferir que existe un saldo migratorio negativo, por lo que el crecimiento poblacional se mantiene debido al crecimiento vegetativo de la población. Los indicadores obtenidos nos permiten concluir que es necesario implementar políticas públicas dentro de las competencias del nivel de gobierno, que permitan por un lado fijar la población cantonal, especialmente la

población rural, y por otro aprovechar las potencialidades existentes en el territorio cantonal, especialmente en el sector del turismo y la explotación agrícola y pecuaria.



Mapa 2: CANTÓN PALANDA: Jerarquía demográfica

Fuente: GAD Palanda, CPV 2022

Elaboración: Equipo Consultor

1.3. ASENTAMIENTO HUMANOS PARROQUIALES

Según el Artículo 4: [Glosario] de la LOOTUGS, los asentamientos humanos son "*[…] conglomerados de pobladores que se asientan de modo concentrado o disperso sobre el territorio.*" El grado de concentración se mide a través de la densidad poblacional: bruta y neta, debiéndose aclarar que la densidad bruta de población urbana es resultado de la relación entre la población asentada dentro de los límites urbanos y el área de dicho territorio, exceptuando: áreas no urbanizables, polígonos industriales y equipamientos de escala urbana, de tal manera que se pueda establecer parámetros de comparación entre áreas urbanas en cuanto a su grado de concentración, no como se manifiesta en la memoria del PUGS 2021 "*"La densidad poblacional bruta se da entre la relación de la población de un área y la superficie total de la misma.*" [16]

Por lo anotado se puede inferir que las densidades brutas calculadas son inferiores a las reales. La densidad neta, por su parte, se establece a través de la relación entre la población total asentada en el área urbana y el suelo residencial. Según expertos de la ONU la densidad bruta óptima sustentable en una ciudad está alrededor de los 150 Hab/ha.

Los asentamientos dispersos, que es una forma irracional de ocupación del suelo, se conocen también como localidades, son resultado de un proceso histórico de los modos de producción que devinieron en la creación de minifundios que se presentan atomizados en el territorio, encareciendo la dotación de servicios e infraestructuras y sobre los cuales es necesario plantear políticas e instrumentos de gestión de suelo rural.

1.3.1. Asentamientos humanos concentrados

El cantón Palanda posee cinco asentamientos humanos concentrados urbanos: Palanda, El Porvenir del Carmen, San Francisco del Vergel, Valladolid y La Canela que se constituyen en cabeceras parroquiales de su jurisdicción, a los que debemos añadir el asentamiento Santa Clara que perteneciendo a la parroquia El Porvenir del Carmen está clasificado como asentamiento urbano, por cuanto tiene características de centro urbano en proceso de consolidación.

Según el PUGS 2021, "*El Cantón Palanda cuenta con 5 centros poblados urbanos en sus parroquias rurales, dos de ellos pertenecen a la parroquia El Porvenir del Carmen, uno de ellos con el mismo nombre de la parroquia y Santa Clara. Al igual que el área urbana de Palanda, hasta la presente fecha, no existe ordenanza que determine áreas de expansión urbano parroquiales. La delimitación propuesta se basa en los mismos criterios adoptados para la definición del Límite cantonal urbano explicado en apartados anteriores, en la siguiente tabla se puede observar la comparativa de superficies de cada centro urbano y en imágenes posteriores las áreas incluidas y excluidas para cada área urbana.*"[17]

[16] PUGS 2021, Pág. 233
[17] PUGS 2021, Pág. 284

Áreas urbanas Parroquiales	Superficie según Ordenanza 2015	Suelo		Superficie propuesta 2021
		Excluido	Incorporado	
San Francisco de Vergel	51.2	8.3	1.07	43.97
Valladolid	46.39	0.37	3.73	49.75
La Canela	30.49	0.06	4.32	34.75
El Porvenir del Carmen	28.99	0.12	2.73	31.6
Santa Clara	17.55	1.82	0.73	16.47
Total	**174.62**	**10.67**	**12.58**	**176.54**

Tabla 14: Limites urbanos propuestos PUGS 2021
Fuente y Elaboración: PUGS 2021

1.3.2. Centralidades rurales

En el Reglamentos a la LOOTUGS, artículo 13: [Contenidos del componente estructurante del Plan de Uso y Gestión de Suelo], en el literal a) manifiesta: "*El componente estructurante del plan tendrá las siguientes determinaciones: a) La estructura urbano-rural del territorio, mediante la definición del sistema de asentamientos humanos y de centralidades urbanas y rurales, y su articulación con el respectivo sistema nacional de asentamientos humano. […]*"[18].

La articulación de los asentamientos humanos se abordó en los primeros acápites, a nivel, cantonal, provincial y regional. Respecto a las centralidades rurales, en el cantón Palanda existe un gran número de asentamientos humanos concentrados rurales, que han sido mal conceptualizados dentro del PUGS 2021, clasificándolos como suelo rural de expansión urbana. Dichos asentamientos, no cuentan con la viabilidad del Ministerio de Agricultura como lo establece el numeral 3 del artículo 9 de la LOOTUGS, tampoco son asentamientos humanos colindantes con suelo urbano, como lo establece la misma norma.

Por tal razón se ha considerado mantener las delimitaciones de dichas áreas, que seguirán siendo rurales, clasificándolas como suelo de producción, con la categoría de centralidades rurales, dado el nivel de fraccionamiento y el uso predominante en dichos asentamientos, donde predominan las pequeñas parcelas agrícolas y se constituyen en asentamientos humanos concentrados rurales que sirven de apoyo a la producción rural propiamente dicha, con la inclusión de algunas actividades terciarias.

Estas centralidades, clasificadas por parroquia son:

ID	CENTRALIDAD RURAL	AREA_HAS	PARROQUIA
1	Irachi 2	1.32	PALANDA
2	Girasol	3.23	PALANDA
3	Irachi	2.28	PALANDA

[18] LOOTUGS, Art. 13

4	Pucarón	22.62	PALANDA
5	Borleros	1.09	PALANDA
6	Valle Hermoso	1.70	PALANDA
7	La Independencia	1.92	PALANDA
8	San Agustín	12.63	PALANDA
9	Agua Dulce	3.76	PALANDA
10	Sahuinuma	1.20	PALANDA
11	Santa Ana	3.60	PALANDA
12	El Cisne	1.77	PALANDA
13	Las Juntas	1.36	PALANDA
14	Cahuinal	1.08	PALANDA
15	Los Entierros	1.22	PALANDA
16	Agua Dulce Bajo	1.37	PALANDA
17	San Antonio de las Juntas	0.51	PALANDA

Tabla 15: PARROQUIA PALANDA, Centralidades rurales
Fuente: GAD municipal del cantón Palanda
Elaboración: Equipo Consultor

ID	CENTRALIDAD RURAL	AREA_HAS	PARROQUIA
01	Loyola	20.78	EL PORVENIR DEL CARMEN
02	Cumandá	6.59	EL PORVENIR DEL CARMEN
03	El Panecillo	2.19	EL PORVENIR DEL CARMEN
04	Numbala	5.13	EL PORVENIR DEL CARMEN
05	La Cruz	2.55	EL PORVENIR DEL CARMEN
06	Cumandá Alto	0.31	EL PORVENIR DEL CARMEN
07	Las Orquídeas	0.42	EL PORVENIR DEL CARMEN

Tabla 16: PARROQUIA EL PORVENIR DEL CARMEN, Centralidades rurales
Fuente: GAD municipal del cantón Palanda
Elaboración: Equipo Consultor

ID	CENTRALIDAD RURAL	AREA_HAS	PARROQUIA
25	Miraflores	1.02	SAN FRANCISCO DEL VERGEL
26	San Juan de Punchis	2.90	SAN FRANCISCO DEL VERGEL
27	San Vicente	3.55	SAN FRANCISCO DEL VERGEL
28	San Martín	2.78	SAN FRANCISCO DEL VERGEL
29	Bolivia	2.53	SAN FRANCISCO DEL VERGEL
30	Jesús del Gran Poder	0.50	SAN FRANCISCO DEL VERGEL
31	Mirador	1.23	SAN FRANCISCO DEL VERGEL
32	San Pedro de Yaramuros	3.36	SAN FRANCISCO DEL VERGEL

Tabla 17: SAN FRANCISCO DEL VERGEL, Centralidades rurales
Fuente: GAD municipal del cantón Palanda
Elaboración: Equipo Consultor

ID	CENTRALIDAD RURAL	AREA_HAS	PARROQUIA
01	Fátima	2.23	VALLADOLID
02	San Gabriel	3.74	VALLADOLID
03	Tapala	7.03	VALLADOLID
04	Río Blanco	2.81	VALLADOLID
05	Las Palmeras	2.35	VALLADOLID
06	Pueblo Viejo	1.28	VALLADOLID
07	Quebrada Honda	3.99	VALLADOLID

Tabla 18: VALLADOLID, Centralidades rurales
Fuente: GAD municipal del cantón Palanda
Elaboración: Equipo Consultor

ID	CENTRALIDAD RURAL	AREA_HAS	PARROQUIA
01	Las Brisas	1.00	LA CANELA

Tabla 19: LA CANELA, Centralidades rurales
Fuente: GAD municipal del cantón Palanda
Elaboración: Equipo Consultor

1.3.3. Asentamientos humanos dispersos

Si bien puede entenderse como asentamiento humano a la concentración de población en un área determinada que presenta características de aglomeración poblacional, en la realidad el término abarca la ocupación del territorio que se da fundamentalmente en forma dispersa en la zona rural, como resultado de un proceso histórico de avance de la frontera agrícola. En el cantón Palanda se registran 74 localidades que según las estadísticas censales se distribuyen en: 36 localidades en la parroquia Palanda, 13 en El Porvenir del Carmen, 10 en San Francisco de Vergel, 13 en Valladolid y 2 en La Canela.

Nro.	LOCALIDADES DE LA PARROQUIA PALANDA
03	Barbasco
06	Calima
08	El Puente
09	El Suhi
12	Inciensal
14	La Dolorosa
15	La Florida
18	Los Cedros
20	Los Lumos
21	Las Pajas
22	Nueva Esperanza
24	Palanuma
33	Tolisos
34	Toronjo
35	Trigopamba

Tabla 20: Localidades rurales en la parroquia Palanda, 2022
Fuente: INEC

Nro.	LOCALIDADES DE LA PARROQUIA EL PORVENIR DEL CARMEN	Nro.	LOCALIDADES DE LA PARROQUIA SAN FRANCISCO DEL VERGEL
02	El Panecillo	01	Buenos Aires
04	La Cruz	02	La Paz
05	La Orquídea	03	Mirador
06	Loma Seca	04	Miraflores
07	Los Caimitos	05	Nuevos horizontes
06	Loma Seca	06	San Francisco rural
07	Los Caimitos	07	San Francisco rural
09	Loyola bajo		
09	Loyola bajo		
11	Numbala alto		
12	Palmales		
13	Santa Clara		

Tabla 21: Localidades en las parroquias El Porvenir del Carmen y San Francisco del Vergel, 2022
Fuente: INEC

Nro.	LOCALIDADES DE LA PARROQUIA VALLADOLID	Nro.	LOCALIDADES DE LA PARROQUIA LA CANELA
01	Corregidor	01	La Canela
02	Cruceros	02	Las Brisas
03	Huambuco		
04	La Libertad		
05	Nanchina		
06	Nueva palmera		
07	Numbala Alto (La Esmeralda)		
08	Numbala Bajo		
09	Pueblo Viejo		

Tabla 22: Localidades en las parroquias Valladolid y La Canela, 2022
Fuente: INEC
Elaboración: Equipo Consultor

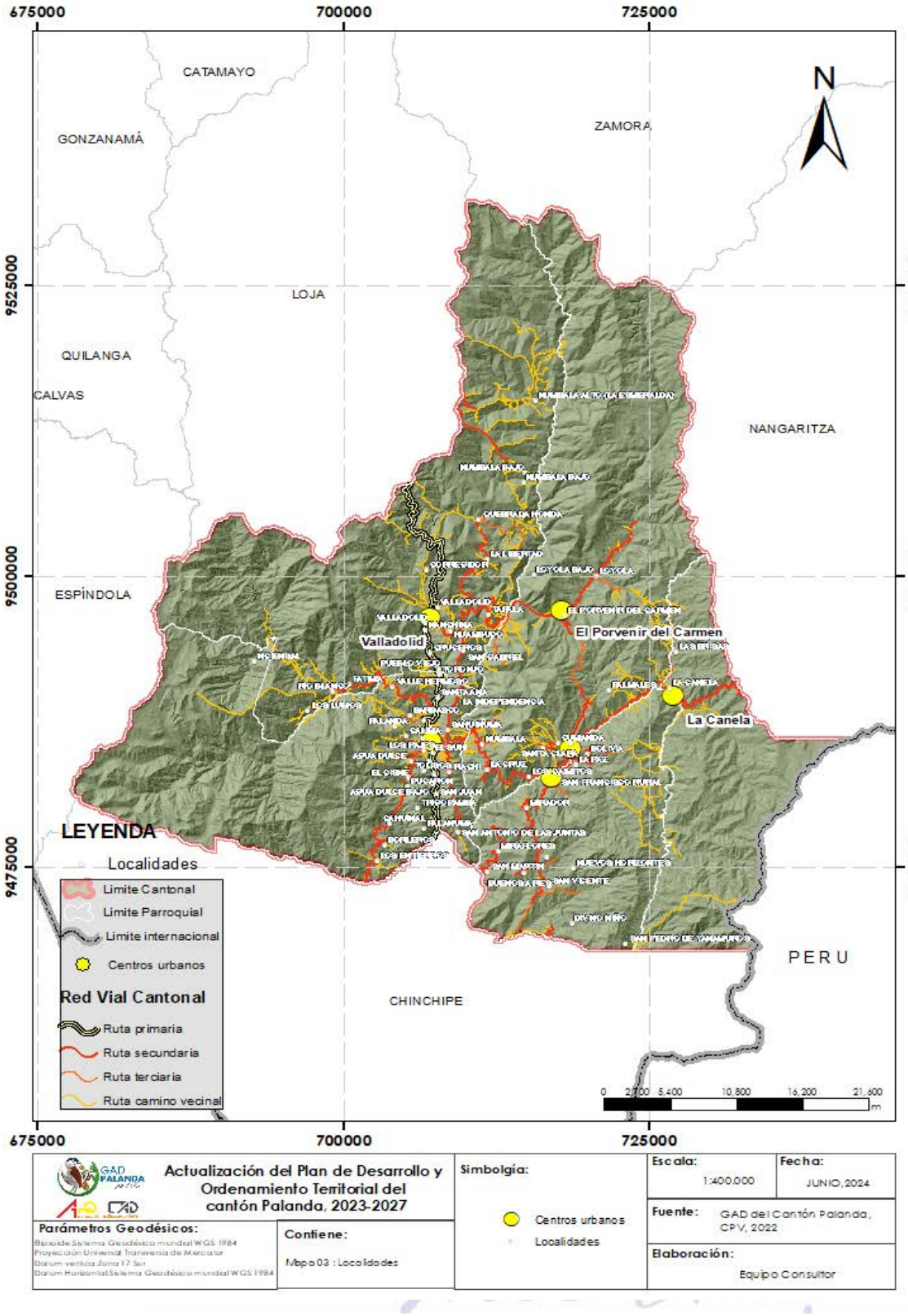
1.4. CLASIFICACIÓN DEL SUELO URBANO – RURAL

La clasificación del suelo urbano y rural, constituye el desarrollo del componente estructurante del Plan de Uso y Gestión de Suelo. La clasificación constante en la LOOTUGS representa los niveles de uso del suelo dentro de la disciplina de la ordenación territorial. Para mantener la concordancia con los artículos 18 y 19 de la LOOTUGS, deberá definirse los perímetros de las áreas urbanas y por exclusión el resto del territorio constituirá el área rural.

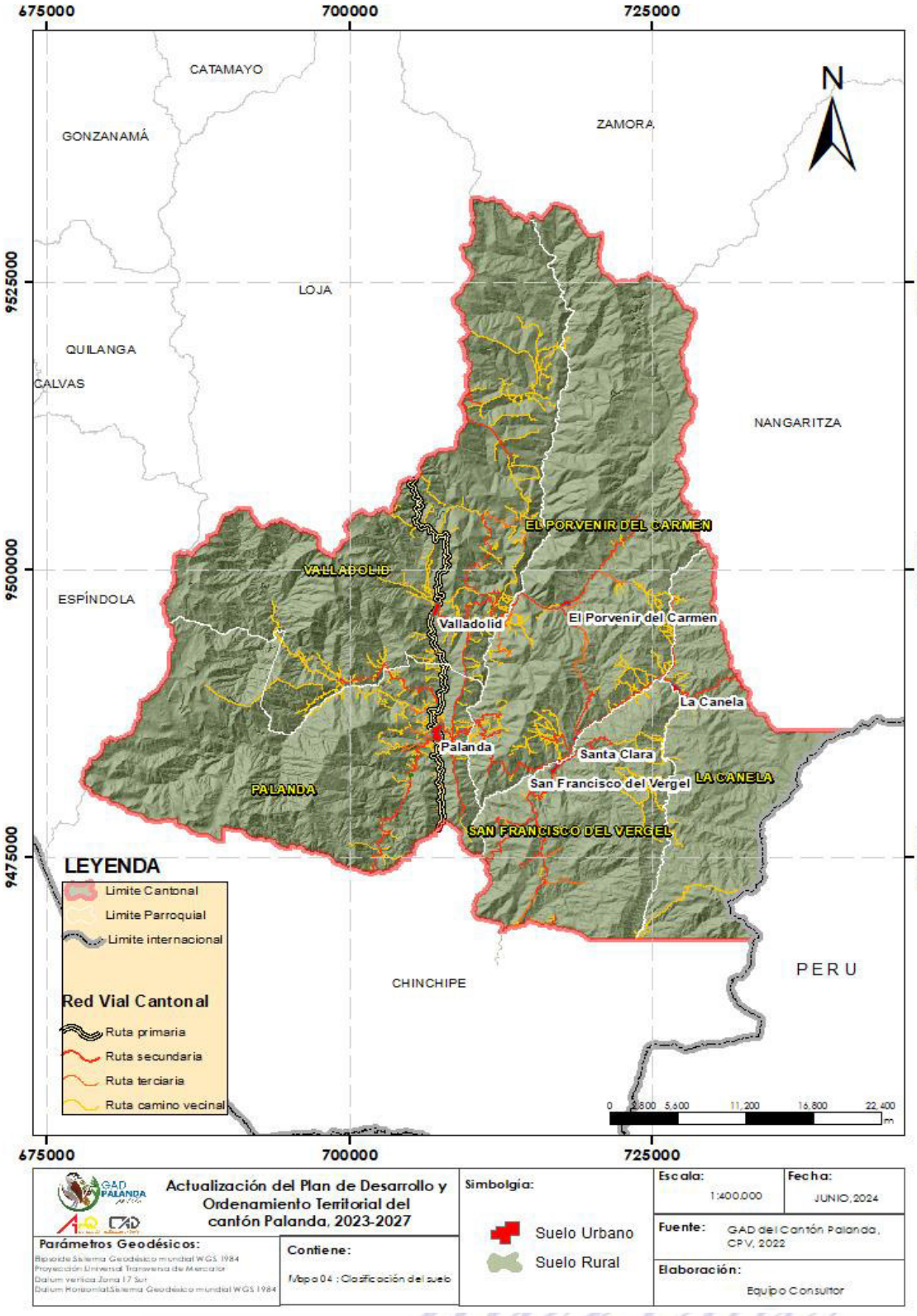
Se debe recordar que según el artículo 17: [Clases de suelo], la clasificación del suelo es independiente de la asignación político – administrativa de la parroquia como urbana o rural.

En concordancia con lo estipulado en el artículo 30 de la LOOTUGS, en los artículos 8 y 12 del Reglamento de la LOOTUGS; y, en el artículo 8 de la RESOLUCIÓN Nro. 0005-CTUGS-2020, el componente estructurante tiene una vigencia de DOCE AÑOS, por lo que se asume la clasificación definida en la formulación del PUGS en el año 2021, con los ajustes necesarios, estableciendo una codificación y representación sistemática de la clasificación del suelo, corrigiendo la subclasificación del suelo rural de expansión urbana, que en el plan vigente está conformado por treinta y tres polígonos, que corresponden a centralidades rurales y a errores topológicos de la cartografía, los cuales no cumplen con lo establecido en la norma, por cuanto no son colindantes de áreas urbanas, no existe la factibilidad de uso de suelo por el ente rector agrario y como se podrá ver adelante, la dinámica poblacional urbana de los centros parroquiales no requiere de éstas áreas.

GAD PALANDA ¡nos une!



Mapa 3: CANTÓN PALANDA, Asentamientos dispersos, Localidades, 2022
Fuente: GAD del cantón Palanda, INEC CPV 2022
Elaboración: Equipo Consultor



Mapa 4: CANTÓN PALANDA: Clasificación del suelo
Fuente: GAD del cantón Palanda, CPV 2022
Elaboración: Equipo Consultor

1.4.1. Áreas urbanas

En el plan de uso y gestión de suelo, elaborado por la Consultora AGEMIC-UTPL 2021, se ha establecido las áreas y los polígonos que las delimitan, en cada uno de los centros urbanos. Se parte de una proyección de la población urbana con una tasa de cambio poblacional correspondiente al periodo intercensal 2001-2010 que es de 3.70% muy superior a la tasa obtenida de la BDD del CPV 2022 que es de 1.37%, situación que en primera instancia sobredimensiona el área requerida para el periodo de vigencia del plan, ya que la población proyectada es superior a la real.

Esta situación es un imponderable, ya que al tratarse de una proyección es susceptible de error, como se demuestra. Se utiliza además un indicador de 25 m2 por habitante como requerimiento de área futura, no se indica de donde proviene el indicador, en todo caso resulta muy superficial el análisis, ya que dependiente de la trama urbana teórica (unidad vecinal, unidad barrial o unidad distrital) el requerimiento espacial en los componentes vialidad y equipamiento difiere de una a otra.

Por otra parte, se considera para la capacidad receptora de población y para determinar el grado de ocupación del suelo, el valor que resulta de restar del área edificable de la manzana, el área construida en planta baja. En este punto es importante considerar que no toda el área subutilizada está disponible para edificar y más bien debería considerarse los predios ocupados y los baldíos. El análisis resulta demasiado teórico. En todo caso, en dicho plan se mantiene la delimitación existente y se realiza algunos ajustes topológicos para corregir errores cartográficos. Las áreas urbanas definidas en el componente estructurante inicial y que tiene una vigencia de DOCE AÑOS, pueden considerarse como capacidad teórica de recepción de población, debiendo esperarse que se cumpla el plazo establecido para introducir cambios o correcciones.

El área total que se considera como área urbana es igual a 275.45 Has, misma que representa el 0.14 % del área cantonal en tanto que, el remanente es suelo rural, es decir 99.86 %, esto debido a la agreste topografía.

Descripción		Superficie (has)
Límite fijado por ordenanza		100.83
Suelo Urbano	Excluido	4.26
Suelos Rural	Incorporado	7.12
Límite propuesto		**103.69**

Tabla 149 Comparativa del área urbana de Palanda con suelos incluido y excluidos

Tabla 23: Límite urbano propuesto para el área urbana de la ciudad de Palanda
Fuente y Elaboración: PUGS 2021

Áreas urbanas Parroquiales	Superficie según Ordenanza	Suelo		Superficie Propuesta
		Excluido	Incorporado	
San Francisco del Vergel	51,20	8,30	1,07	43,97
Valladolid	46,39	0,37	3,73	49,75
La Canela	30,49	0,06	4,32	34,75
El Porvenir del Carmen	28,99	0,12	2,73	31,60
Santa Clara	17,55	1,82	0,73	16,47
Total	**174,62**	**10,67**	**12,59**	**176,54**

Tabla 150 Comparativa de límites urbanos parroquiales actuales y áreas propuestas según inclusión y exclusión.

Fuente: Propia
Elaboración: Equipo Técnico del PUGS - AGEMIC

Tabla 24: Límites urbanos parroquiales propuestos
Fuente y Elaboración: PUGS 2021

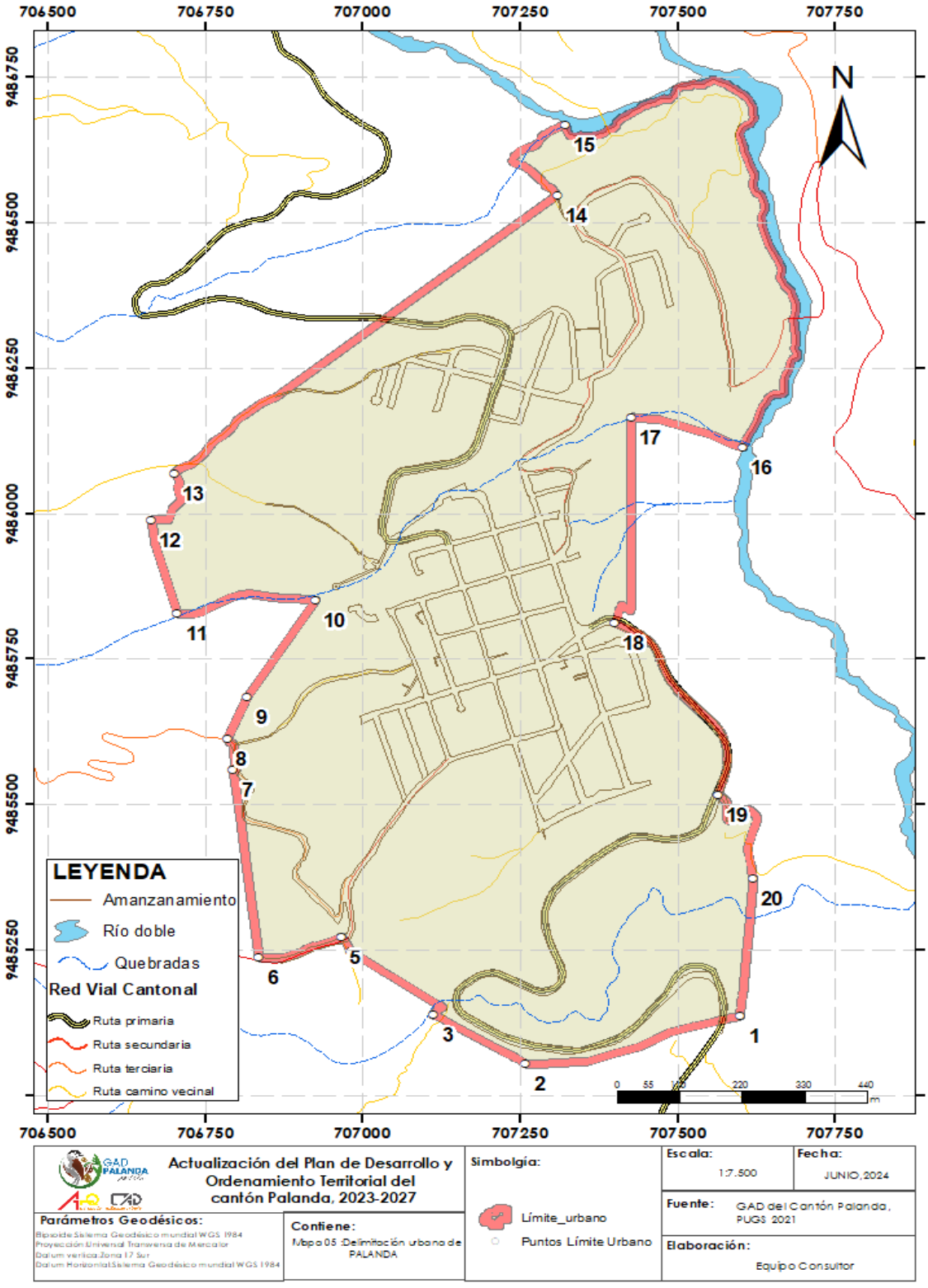
Luego de las correcciones topológicas en la cartografía los límites de la cabecera parroquial y de las áreas urbanas parroquiales son las que se muestran en la siguiente tabla:

DPA_PAR	CIUDAD	AREA_HAS
50	Palanda	103.21
51	El Porvenir del Carmen	31.60
52	San Francisco del Vergel	43.97
53	Valladolid	49.74
54	La Canela	34.75
54	Santa Clara	16.46

Tabla 25: Áreas de los centros urbanos
Fuente: PDOT 2021

GAD PALANDA ¡nos une!

1.4.1.1. Delimitación urbana de la ciudad de Palanda



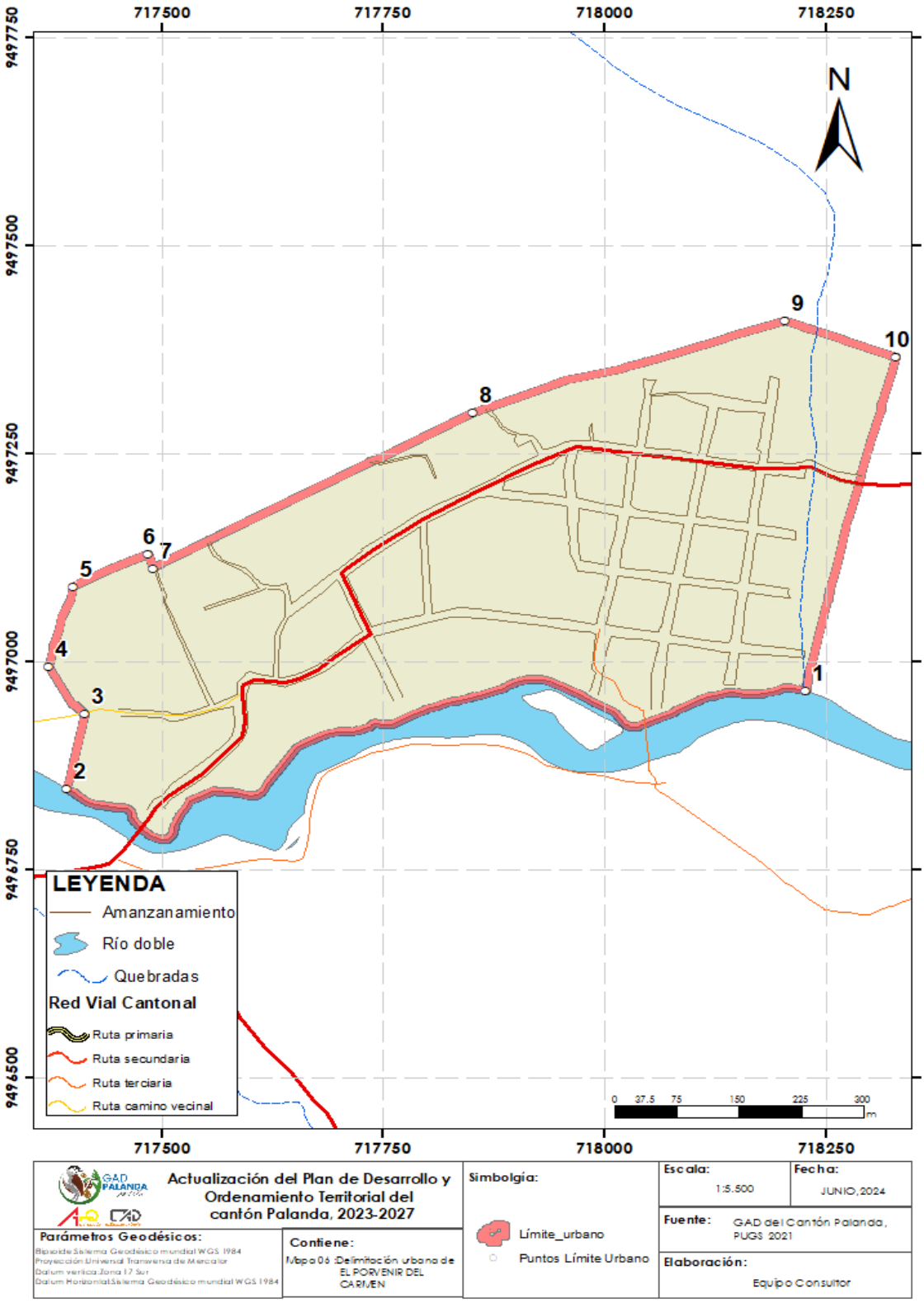
Mapa 5: Delimitación urbana de la ciudad de Palanda
Fuente: GAD cantonal de Palanda, PUGS 2021
Elaboración: Equipo Consultor

PUNTO	X	Y
1	707599.86	9485136.09
2	707258.64	9485054.90
3	707112.65	9485138.12
4	706980.53	9485247.05
5	706966.72	9485272.47
6	706836.49	9485237.06
7	706794.25	9485560.61
8	706785.90	9485613.36
9	706817.90	9485685.91
10	706925.42	9485851.31
11	706706.88	9485828.56
12	706664.00	9485989.00
13	706701.68	9486068.89
14	707309.10	9486548.83
15	707321.42	9486669.00
16	707604.33	9486114.32
17	707427.25	9486166.67
18	707401.17	9485812.02
19	707564.29	9485516.58
20	707621.27	9485373.01

Tabla 26: Coordenadas del límite urbano de la ciudad de Palanda, DATUM WGS84Z17S
Fuente: PUGS 2021
Elaboración: Equipo Consultor

GAD PALANDA ¡nos une!

1.4.1.2. Delimitación urbana de la ciudad El Porvenir del Carmen



Mapa 6: Delimitación urbana de la ciudad El Porvenir del Carmen
Fuente: GAD cantonal de Palanda, PUGS 2021
Elaboración: Equipo Consultor

PUNTO	X	Y
1	718226.55	9496964.61
2	717393.33	9496847.13
3	717412.89	9496936.50
4	717372.61	9496993.64
5	717400.41	9497090.47
6	717485.03	9497129.96
7	717490.72	9497112.33
8	717851.30	9497299.85
9	718204.06	9497410.55
10	718329.18	9497366.28

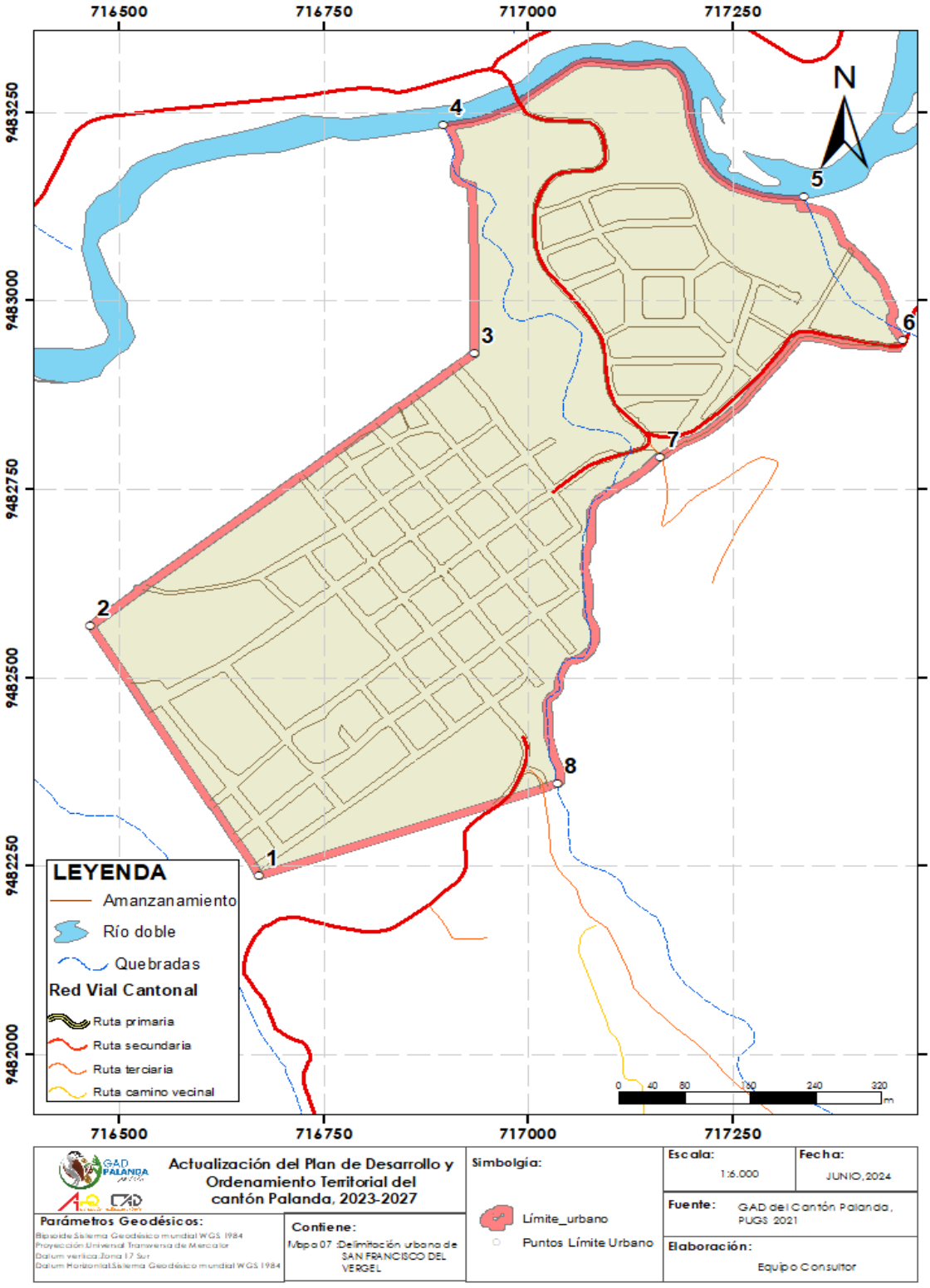
Tabla 27: Coordenadas del límite urbano de la ciudad El Porvenir del Carmen, DATUM WGS84Z17S

Fuente: PUGS 2021

Elaboración: Equipo Consultor

GAD PALANDA ¡nos une!

1.4.1.3. Delimitación urbana de la ciudad San Francisco del Vergel



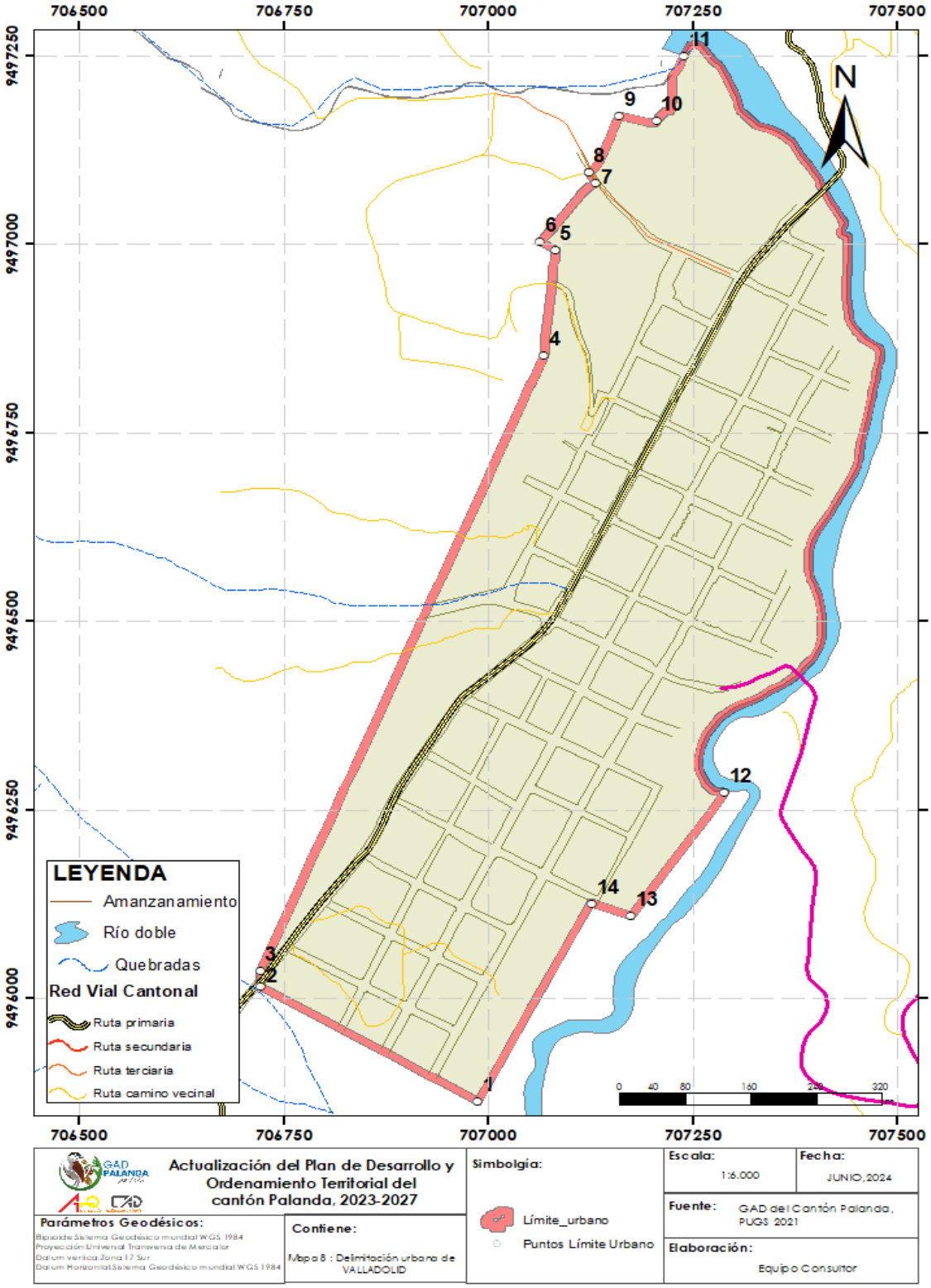
Mapa 7: Delimitación urbana de la ciudad San Francisco del Vergel
Fuente: GAD cantonal de Palanda, PUGS 2021
Elaboración: Equipo Consultor

PUNTOS	X	Y
1	716672.43	9482237.61
2	716464.69	9482569.65
3	716935.89	9482931.40
4	716897.27	9483233.71
5	717338.49	9483138.81
6	717459.41	9482947.98
7	717161.57	9482793.00
8	717037.56	9482359.64

Tabla 28: Coordenadas del límite urbano de la ciudad San Francisco del Vergel, DATUM WGS84Z17S
Fuente: PUGS 2021
Elaboración: Equipo Consultor

GAD PALANDA ¡nos une!

1.4.1.4. Delimitación urbana de la ciudad de Valladolid



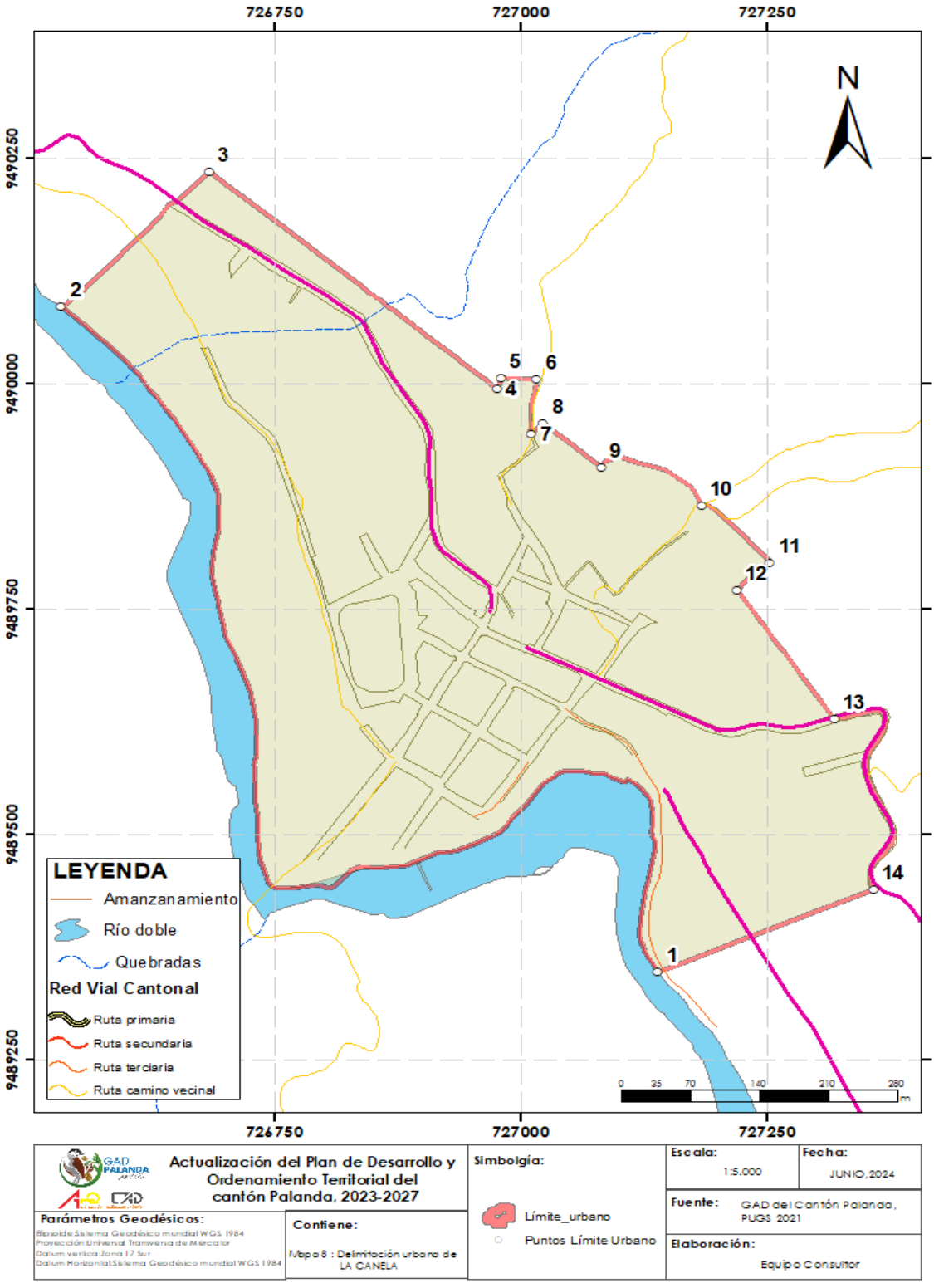
Mapa 8: Delimitación urbana de la ciudad de Valladolid
Fuente: GAD cantonal de Palanda, PUGS 2021
Elaboración: Equipo Consultor

PUNTOS	X	Y
1	706987.26	9495863.95
2	706721.92	9496016.83
3	706721.53	9496037.11
4	707067.85	9496852.64
5	707081.93	9496992.12
6	707063.40	9497003.64
7	707131.31	9497081.33
8	707123.22	9497095.84
9	707160.73	9497170.65
10	707205.98	9497164.23
11	707239.45	9497250.09
12	707289.76	9496273.47
13	707175.12	9496109.49
14	707127.91	9496125.88

Tabla 29: Coordenadas del límite urbano de la ciudad de Valladolid, DATUM WGS84Z17S
Fuente: PUGS 2021
Elaboración: Equipo Consultor

GAD PALANDA ¡nos une!

1.4.1.5. Delimitación urbana de la ciudad de La Canela



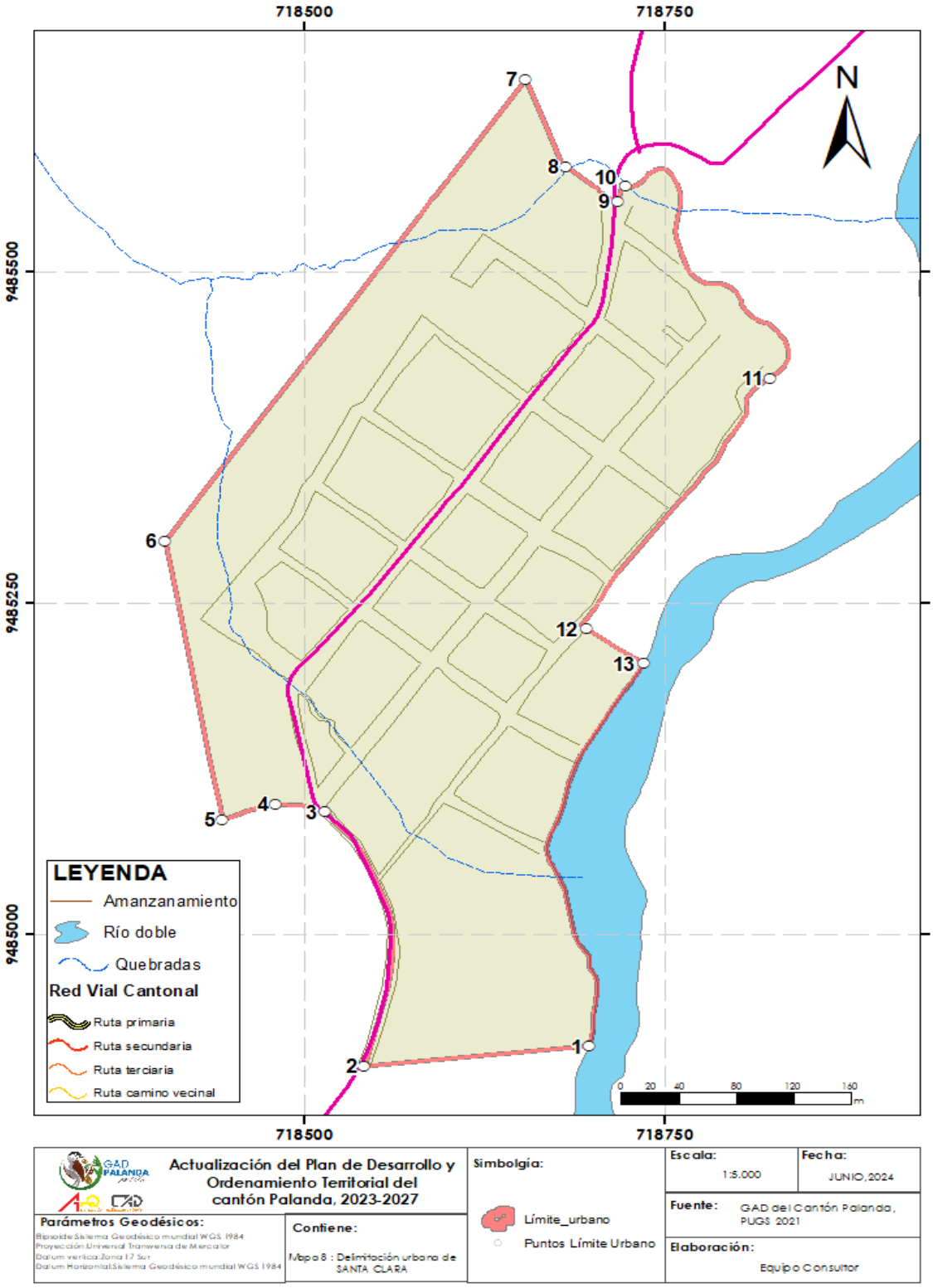
Mapa 9: Delimitación urbana de la ciudad La Canela
Fuente: GAD cantonal de Palanda, PUGS 2021
Elaboración: Equipo Consultor

PUNTOS	X	Y
1	727139.32	9489348.40
2	726533.71	9490085.89
3	726683.58	9490235.85
4	726976.15	9489995.16
5	726980.12	9490006.87
6	727016.33	9490005.05
7	727011.47	9489944.26
8	727022.96	9489956.66
9	727081.83	9489908.23
10	727183.87	9489864.98
11	727252.90	9489801.48
12	727219.70	9489771.18
13	727318.56	9489628.23
14	727358.42	9489439.32

Tabla 30: Coordenadas del límite urbano de la ciudad La Canela, DATUM WGS84Z17S
Fuente: PUGS 2021
Elaboración: Equipo Consultor

GAD PALANDA ¡nos une!

1.4.1.6. Delimitación urbana de la ciudad de Santa Clara



Mapa 10: Delimitación urbana de la ciudad de Santa Clara
Fuente: GAD cantonal de Palanda, PUGS 2021
Elaboración: Equipo Consultor

PUNTOS	X	Y
1	718697.90	9484915.25
2	718541.67	9484900.30
3	718514.17	9485092.24
4	718480.06	9485098.38
5	718442.81	9485086.55
6	718402.96	9485296.92
7	718653.30	9485645.71
8	718682.01	9485580.37
9	718717.58	9485553.66
10	718723.15	9485565.68
11	718823.84	9485420.28
12	718695.94	9485230.62
13	718735.60	9485204.39

Tabla 31: Coordenadas del límite urbano de la ciudad de Santa Clara, DATUM WGS84Z17S
Fuente: PUGS 2021
Elaboración: Equipo Consultor

1.4.2. Cálculo de la demanda de suelo para el periodo de vigencia del PUGS

El PUGS del cantón Palanda, entró en vigencia en el año 2021, teniendo vigencia hasta el año 2033 en su componente estructurante; sin embargo, dado la cantidad de falencias en su formulación, se ha considerado pertinente realizar un análisis objetivo del área que demandará la población urbana por su incremento, en función de los datos demográficos obtenidos del CPV 2022. El presente análisis no tiene como objetivo establecer una nueva subclasificación del suelo urbano, sino conocer el requerimiento de área por crecimiento poblacional.

Para determinar la demanda de suelo, es necesario apoyarnos en el concepto de la trama urbana teórica, que se establece dentro de las áreas urbanas en función de su equipamiento principal y su número de habitantes, de la siguiente manera:

TRAMA URBANA TEÓRICA		
NIVEL	**POBLACIÓN**	**EQUIPAMIENTO BÁSICO DE SOPORTE**
UNIDAD	3.200 hab.	Escuela Primaria
UNIDAD BARRIAL	3.201 hab.– 12.800 hab.	Colegio
UNIDAD	12.800 hab. – 51.200 hab.	Mercado

Tabla 32: Trama Urbana Teórica
Fuente y Elaboración: Equipo Consultor

Se parte de considerar la delimitación urbana actual, para definir si existe suficiente área urbana que pueda receptar el incremento de población hasta el año horizonte del plan; así, es importante tener en cuenta la densidad poblacional actual, tanto bruta como neta, en base a la definición del **área ocupable,** es decir aquella en la que puede darse

un proceso de urbanización, ya que no toda el área urbana es susceptible de urbanizarse.

Es importante discernir las unidades de equipamiento existente según la trama urbana teórica; esto es: vecinal, barrial o distrital, según sus características, radios de influencia, y/o población a la que está destinada a servir.

Las áreas sujetas a protección (áreas no urbanizables), son aquellas -según la legislación actual- que presentan una o varias de las siguientes características: tienen alta valoración ambiental, es decir constituyen ecosistemas frágiles y de importancia para la sustentabilidad ambiental como p.e. las márgenes de ríos y quebradas; alta valoración patrimonial, en especial de carácter arquitectónico o artístico para las áreas urbanas: o constituyen zonas de riesgo por condiciones topográficas o geológicas.

1.4.2.1. Las densidades de población

La densidad de población expresa el mayor o menor grado de concentración humana sobre un territorio expresada mediante la relación entre el número de habitantes y el área de la circunscripción o unidad de análisis territorial, puede expresarse en hab/km2 o Hab/Ha. Se expresa en hab/km2 en el análisis territorial y se refiere siempre a la densidad bruta de población. La densidad poblacional en el análisis urbano siempre debe expresarse en Hab/Ha, ya que se trata de relacionar en una menor escala, la población con la dotación de equipamiento, servicios, ocupación y utilización del suelo; así como, fundamentalmente determinar la demanda de suelo y la capacidad real de recepción de población del suelo urbano, que es donde se concentra mayoritariamente la población.

Para el análisis urbano se distingue dos tipos de densidad de población: i) la densidad poblacional bruta, que se expresa mediante la relación de la población y el área ocupable; y ii) la densidad poblacional neta, que se establece mediante la relación de la población y el área cuyo uso de suelo es el residencial.

1.4.2.2. Área ocupable

Se considera área ocupable la resultante de excluir del total de área urbana, las áreas verdes urbanas, el equipamiento urbano, las áreas no urbanizables y los polígonos industriales exclusivos, al tiempo que se incluye el equipamiento barrial o vecinal; así como la vialidad.

1.4.2.3. Equipamiento urbano

Los equipamientos comunales, de acuerdo a su cobertura, pueden ser urbanos (distritales en el presente caso), barriales o vecinales. Para efectos del cálculo de la densidad bruta poblacional es necesario identificar las unidades de equipamiento de cobertura urbana, es decir aquellos que sirven para toda la población urbana o regional.

1.4.2.4. Áreas no urbanizables

Dentro del área urbana se consideran como no urbanizables, bajo criterios morfológicos y de riesgo, aquellas cuya pendiente es mayor al 40 %; así como las que constituyen áreas de protección por su alto valor ambiental como son las que corresponden al dominio hídrico público, para lo cual se establece un margen de protección de **25**

metros para ríos y de 15 metros para quebradas y acequias, medido a partir del nivel mayor de su cauce.

1.4.2.5. Ocupación del suelo

La ocupación del suelo se mide a través del Coeficiente de Ocupación del Suelo (COS), llamado también Índice de Ocupación del Suelo, que se establece mediante la relación entre el área construida en Planta Baja y el área total del predio, se expresa en porcentaje, siendo un indicador básico para definir el grado de consolidación del área urbana.

Para la definición del área consolidada se parte de la curva de transición del suelo de rural a urbano, considerándose que una ocupación igual al 75 % representa que el suelo está consolidado, valor a partir del cual el suelo urbano entra en una fase de deterioro por sobreocupación.[19]

Cuando el COS presenta valores relativamente bajos, en función de las grandes áreas de los predios sin embargo de que la mayoría de éstos se encuentran ocupados se emplea el indicador de predios ocupados en relación al total de predios de la manzana, manteniendo el umbral del 75 % para definir la consolidación del suelo. En estos casos es procedente implementar instrumentos de gestión de suelo como la reestructuración parcelaria con el objeto de lograr un mayor aprovechamiento del suelo.

1.4.2.6. La edificabilidad

La edificabilidad o utilización del suelo, se mide a través del Coeficiente de Utilización del Suelo (CUS), denominado en la ley como COS TOTAL (COST), que establece la relación entre el área construida total y el área del predio, conocido también como índice de edificabilidad.

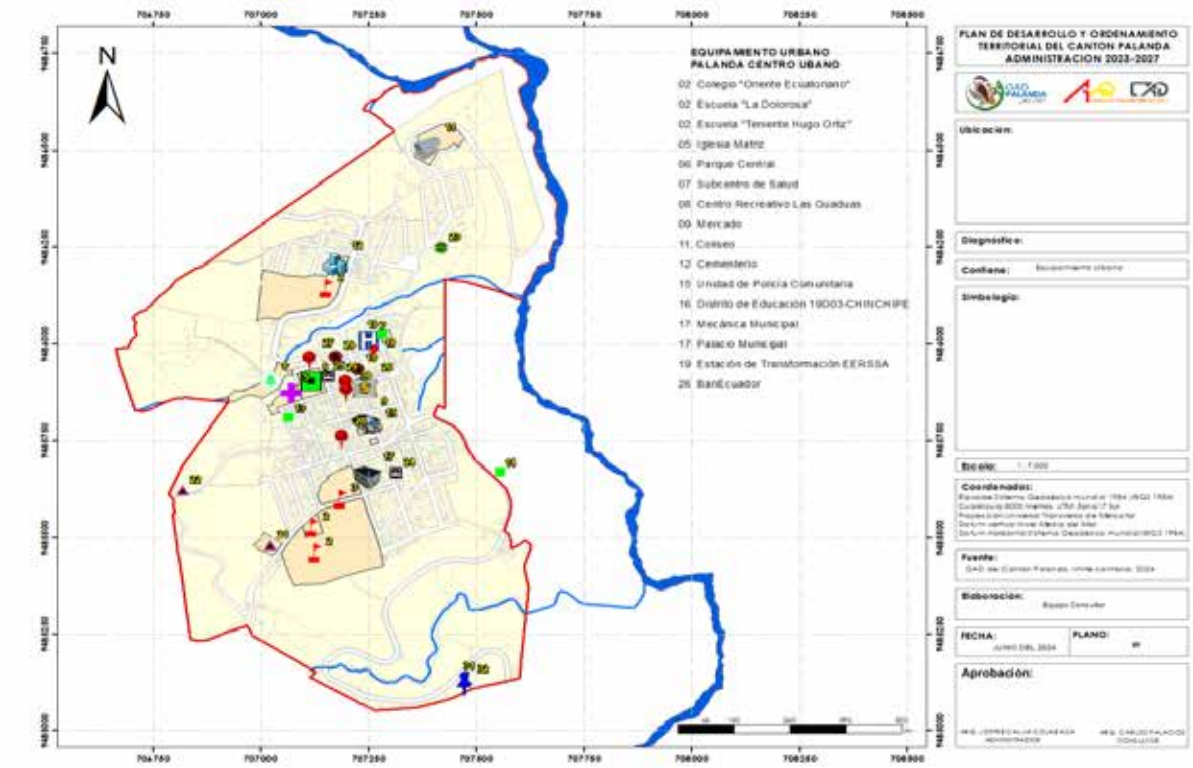
1.4.2.7. Área Urbana de Palanda

La ciudad de Palanda en la actualidad posee 103.69 Has dentro de su límite urbano, una población urbana de 2.353 habitantes, con una tasa de cambio anual promedio de 0.65 %[20] , lo que nos determina una densidad general de 22.69 Hab/Ha, debiendo calcularse el área ocupable, el área de equipamientos y el área de protección para poder establecer la densidad bruta y la densidad neta.

La ciudad de Palanda posee, 2.38 Has de equipamiento vecinal, 3.38 de equipamiento barrial y 2.71 de equipamiento distrital o urbano, que representan un total de 8.46 Has, que representa el 8.16 % del área urbana.

La vialidad ocupa 17.42 Has, que representa el 16.80 % del área urbana; en tanto que el suelo de protección es de 36.52 Has, que representa el 35.22 % del área urbana, lo que nos define un área ocupable de 41.29 Has, que representa el 39.82 % del área urbana.

[19] La transición de suelo rural a urbana considera las siguientes etapas, según el nivel de consolidación: 0-25 % formación; 25 – 50 % desarrollo; 50 -75 % consolidación; y 75 % - 100 % deterioro.
[20] Se considerará la TCAP, de cada centro urbano, para mayor precisión en el análisis



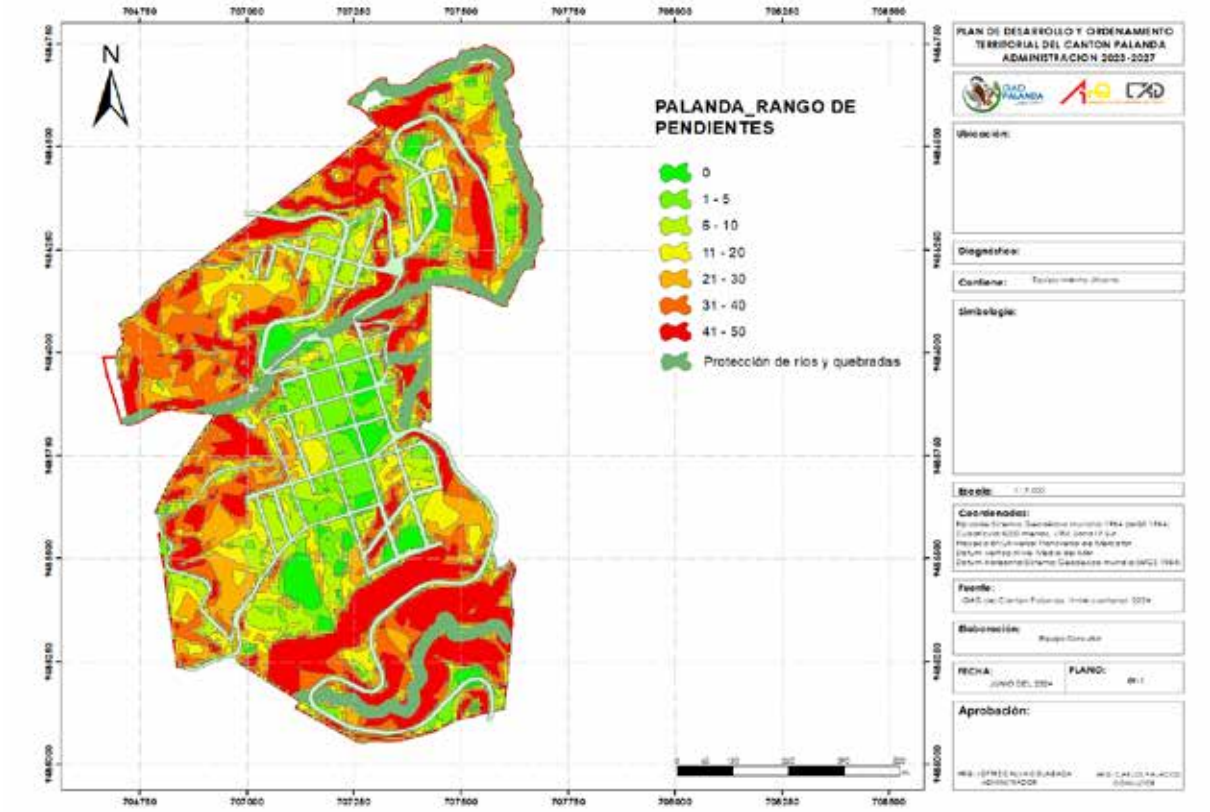
Mapa 11: CIUDAD DE PALANDA, Equipamiento Comunal
Fuente: GAD Municipal de Palanda
Elaboración: Equipo Consultor

CIUDAD DE PALANDA: Equipamiento Comunal		
DESCRIPCION	AREA (HA)	NIVEL
02 escuela "La Dolorosa"	1.76	Vecinal
02 escuela "teniente Hugo Ortiz"	0.61	Vecinal
SUBTOTAL	**2.38**	**Has**
02 colegio "Oriente Ecuatoriano"	3.38	Barrial
SUBTOTAL	**3.38**	**Has**
05 iglesia Matriz	0.25	Distrital
06 parque Central	0.38	Distrital
07 subcentro de Salud	0.11	Distrital
08 centro Recreativo Las Guaduas	0.46	Distrital
09 mercado	0.03	Distrital
11 coliseo	0.67	Distrital
12 cementerio	0.19	Distrital
15 unidad de Policía Comunitaria	0.08	Distrital
16 distrito de Educación 19D03-CHINCHIPE	0.17	Distrital
17 mecánica Municipal	0.08	Distrital
17 palacio Municipal	0.07	Distrital
19 estación de Transformación EERSSA	0.21	Distrital
26 BanEcuador	0.02	Distrital
SUBTOTAL	2.71	Has
TOTAL	**8.46**	**Has**

Tabla 33: CIUDAD DE PALANDA, Equipamiento Comunal
Fuente: GAD Municipal de Palanda
Elaboración: Equipo Consultor

PENDIENTE %	AREA _ HAS	URB/NOURB
0 - 5	6.04	64.97
5 - 10	10.03	
10 - 20	16.41	
20 - 30	16.16	
30 - 40	16.32	
40 - 50	14.88	36.52
50 →	21.64	

Tabla 34: CIUDAD DE PALANDA, Área Urbanizable y No Urbanizable
Fuente: GAD Municipal de Palanda
Elaboración: Equipo Consultor



Mapa 12: CIUDAD DE PALANDA, Rangos de pendiente
Fuente: GAD Municipal de Palanda
Elaboración: Equipo Consultor

Para determinar la densidad neta y bruta, considerando que gran parte del área urbana se encuentra en suelo no urbanizable por aspectos morfológicos, se ha considerado el nivel de ocupación del suelo para definir el suelo de uso residencial.

La estructura urbana de la ciudad de Palanda, considerando los componentes: equipamiento, protección: riesgos y márgenes de ríos y quebradas, vías y suelo residencial, se puede observar en los cuadros siguientes.

Predomina el suelo de protección de riesgos, considerando las áreas con pendientes mayor al 40%, equivalente a 53.02 Has (51.13 %), el suelo de protección de márgenes, 8.93 Has (8.61 %); el suelo residencial, 22.25 Has (21.46 %): el suelo destinado al equipamiento de tipo urbano o distrital, 8.46 Has (8.16 %);

CIUDAD DE PALANDA: Área Ocupable		
COMPONENTE	**AREA_HAS**	**%**
Área urbana	103.21	100.00%
Área de equipamiento	8.46	8.20%
Área de protección riesgos	53.02	51.37%
Área de protección márgenes	8.93	8.65%
AREA OCUPABLE	**32.79**	31.77%

Tabla 35: CIUDAD DE PALANDA, Área de suelo residencial
Fuente: GAD Municipal del cantón Palanda
Elaboración: Equipo Consultor

El área urbana de Palanda cuenta con 32.79 Has de suelo ocupable, que representa el 31.77 % del área urbana. Considerando, la población urbana, el área residencial y el área ocupable se determinan las densidades poblacionales: neta de 108.07 Hab/Ha y bruta de 71.75 Hab/Ha

CIUDAD DE PALANDA: Área Residencial		
COMPONENTE	**AREA_HAS**	**%**
Área Ocupable	32.79	31.77%
Vías	11.02	10.68%
AREA RESIDENCIAL	21.77	21.10%

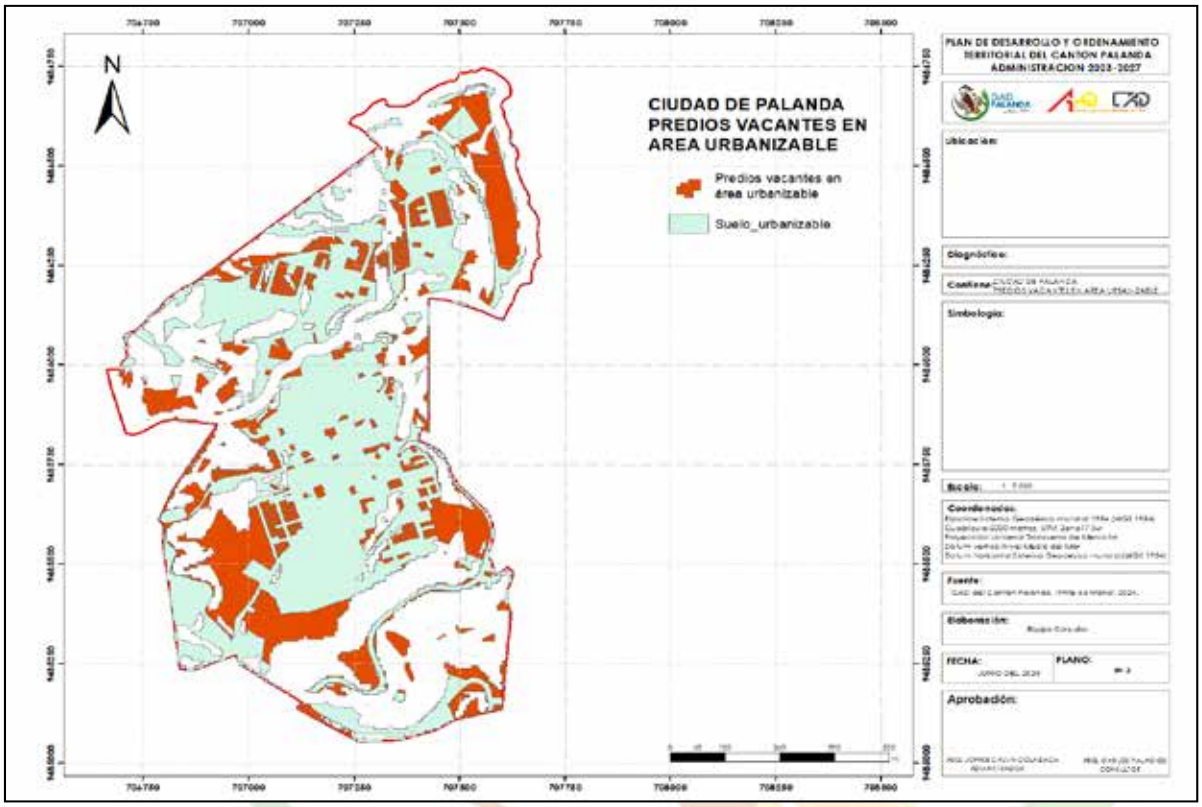
Tabla 36: CIUDAD DE PALANDA, Área residencial
Fuente: GAD Municipal del cantón Palanda
Elaboración: Equipo Consultor

CIUDAD DE PALANDA: Densidad Poblacional		
DENSIDAD	**TIPO**	**%**
Densidad Neta	108.07	Hab/Ha
Densidad Bruta	71.75	Hab/Ha

Tabla 37: CIUDAD DE PALANDA, Densidad Poblacional
Fuente: GAD Municipal de Palanda
Elaboración: Equipo Consultor

CIUDAD DE PALANDA: Estructura Urbana		
COMPONENTE	**AREA_HAS**	**%**
Área urbana	103.21	100.00%
Área de equipamiento	8.46	8.20%
Área de protección riesgos	53.02	51.37%
Área de protección márgenes	8.93	8.65%
Área de vías	11.02	10.68%
Área residencial	21.77	21.10%
TOTAL	**103.21**	**100.00%**

Tabla 38: CIUDAD DE PALANDA, Estructura urbana
Fuente: GAD Municipal de Palanda
Elaboración: Equipo Consultor



Mapa 13: CIUDAD DE PALANDA, Predios vacantes en suelo urbanizable
Fuente: GAD Municipal del cantón Palanda
Elaboración: Equipo Consultor

La oferta de suelo residencial se obtiene del área de predios emplazados dentro del suelo urbanizable, que en la actualidad se encuentran vacantes. Para que la población pueda acceder a este suelo, es necesario se aplique los instrumentos de gestión de suelo que posibilite un dinamismo en el mercado de suelo urbano.

Considerando que la población urbana de la parroquia Palanda, está dentro del primer escalón de la trama urbana teórica, ya que tiene una población de 2.353 habitantes, se asume como una Unidad Vecinal, y es posible determinar el suelo que requerirá hasta el año horizonte del plan, conociendo que la diferencia entre el cálculo de la densidad bruta y la densidad neta, corresponde a la diferencia entre el suelo ocupable y el suelo de uso residencial, se calcula la demanda de suelo bajo los siguientes parámetros:[21]

Demanda de equipamiento comunal	:	1.58 m2/Hab
Demanda de espacios verdes	:	2.80 m2/Hab
Demanda de área para vialidad	:	1.8D + 1.536 m2
Población base (2022)	:	2.353 Hab

Tasa de crecimiento poblacional anual

Promedio (área urbana de la ciudad de Palanda): 0.65 %

[21] CONSULPLAN, Plan de Desarrollo del Área Metropolitana de Cuenca, 1979

CIUDAD DE PALANDA, Cálculo de la demanda de suelo para el periodo de vigencia del plan									
AÑO	POBLACION	AREA OCUPABLE	DENSIDAD BRUTA (Hab/Ha)	EQUIPAMIENTO (m2/Ha)	AREAS VERDES (m2/Ha)	VIAS (m2/Ha)	TOTAL (Has)	DENSIDAD NETA (Hab/Ha)	AREA DEMANDA DA (Ha)
				1.58	2.8	1.8D + 1.536			
2022	2,353	32.79	71.76	113.38	200.93	1,665.17	0.1979	89.47	6.49
2023	2,368	32.79	72.22	114.10	202.21	1,665.99	0.1982	90.07	6.50
2024	2,383	32.79	72.67	114.83	203.49	1,666.81	0.1985	90.67	6.51
2025	2,398	32.79	73.13	115.55	204.77	1,667.64	0.1988	91.28	6.52
2026	2,414	32.79	73.62	116.32	206.14	1,668.52	0.1991	91.92	6.53
2027	2,430	32.79	74.11	117.09	207.50	1,669.39	0.1994	92.57	6.54
2028	2,446	32.79	74.60	117.86	208.87	1,670.27	0.1997	93.21	6.55
2029	2,462	32.79	75.08	118.63	210.23	1,671.15	0.2000	93.86	6.56
2030	2,478	32.79	75.57	119.40	211.60	1,672.03	0.2003	94.50	6.57
2031	2,494	32.79	76.06	120.17	212.97	1,672.91	0.2006	95.15	6.58
2032	2,510	32.79	76.55	120.95	214.33	1,673.79	0.2009	95.79	6.59
2033	2,526	32.79	77.04	121.72	215.70	1,674.66	0.2012	96.44	6.60

a = 0.65

Tabla 39: CIUDAD DE PALANDA, Cálculo de la demanda de área para el año horizonte del plan
Fuente: CONSULPLAN
Elaboración: Equipo Consultor

Del análisis de la tabla anterior se puede inferir que la demanda para el año horizonte del plan se prevé una demanda de 6.60 Has para la dotación de equipamiento comunal vecinal y barrial, áreas verdes y vialidad que sumados a la demanda de suelo residencial considerando el incremento poblacional en el periodo de vigencia del plan se determina una demanda total de suelo de 2.28 Has; en tanto se dispone de 16.78 Has de suelo destinado a equipamiento vecinal, barrial y vialidad; así como de 20.49 Has de suelo vacante en área urbanizable, lo que nos determina un suelo de reserva de 25.78 Has.

USO DE SUELO	DEMANDA	OFERTA	DIFERENCIA
Suelo de soporte	9.21	16.78(1)	7.57
Suelo residencial	2.28	20.49(2)	18.21
TOTAL	**11.49**	**37.27**	**25.78**

(1) Equipamiento vecinal y barrial, áreas verdes y vialidad

(2) Área de lotes vacantes en suelo urbanizable

Tabla 40: CIUDAD DE PALANDA, Demanda y oferta de suelo para el año horizonte del plan
Fuente: GAD Municipal del cantón Palanda, INEC CPV 2022
Elaboración: Equipo Consultor

1.4.2.8. Área urbana de la ciudad El Porvenir del Carmen

La metodología empleada para el análisis que se realiza para las demás ciudades del cantón, es análogo al desarrollado y explicado para la ciudad de Palanda.

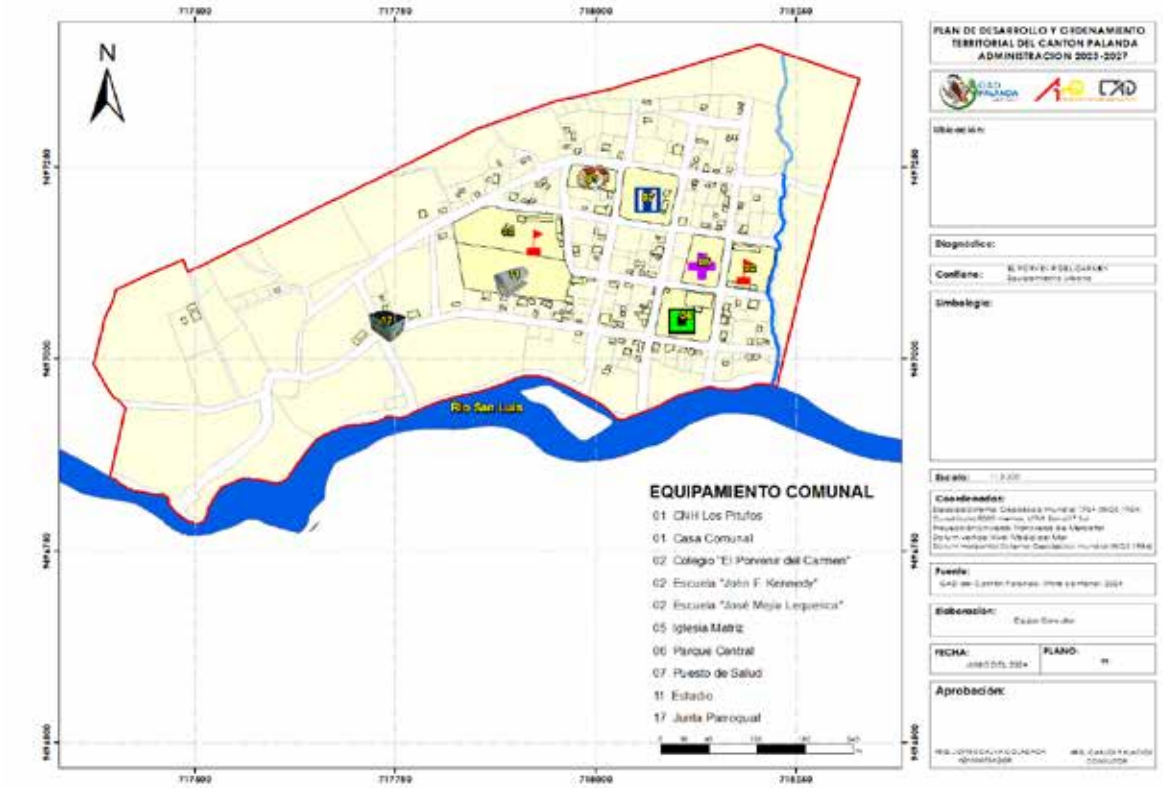
Según la delimitación del área urbana de la ciudad El Porvenir del Carmen en el PUGS 2021, ésta cuenta con 31.60 Has, en la que se asienta una población de 347 habitantes, con una tasa de crecimiento anual promedio parroquial de 0.41 % lo que determina una densidad general de 10.98 Hab/Ha.

La parroquia El Porvenir del Carmen cuenta con dos concentraciones declaradas urbanas: el centro parroquial denominado de igual forma que la parroquia; y, el asentamiento Santa Clara. En las estadísticas parroquiales se ha incluido la población

de Santa Clara como parte de la población rural, de acuerdo a la metodología del INEC. Pero para efectos del análisis urbano es necesario disgregar esta información. De los archivos digitales del INEC, se puede conocer que el centro parroquial corresponde a la zona urbana 001, en tanto el asentamiento Santa Clara, a la zona rural 905. De esta manera para el análisis urbano nos referiremos a los siguientes datos, que proceden de los CPV 2010 y 2022.

PARROQUIA EL PORVENIR DEL CARMEN: Población urbana y tasa de crecimiento de centros urbanos 2010, 2022					
Parroquias	Población 2010		Población 2022		TCAP 2010-2022
	Urbana	%	Urbana	%	
El Porvenir del Carmen	283	57.64%	347	60.03%	1.71%
Santa Clara	208	42.36%	231	39.97%	0.88%
Total, por sector	491	100.00%	578	100.00%	

Tabla 41: PARROQUIA EL PORVENIR DEL CARMEN, Población urbana y tasa de crecimiento de los centros urbanos 2010, 2022
Fuente: INEC, CPV 2010, 2022
Elaboración: Equipo Consultor



Mapa 14: CIUDAD EL PORVENIR DEL CARMEN, Equipamiento Comunal
Fuente: GAD Municipal de Palanda
Elaboración: Equipo Consultor

DESCRIPCIÓN	AREA_HA	NIVEL
01 CNH Los Pitufos	0.17	Vecinal
02 escuela "John F. Kennedy"	0.31	Vecinal
02 escuela "José Mejía Lequerica"	0.14	Vecinal

02 escuela "José Mejía Lequerica"	0.69	Vecinal
SUBTOTAL	**1.30**	**Has**
01 casa Comunal	0.25	Barrial
02 colegio "El Porvenir del Carmen"	0.69	Barrial
SUBTOTAL	**0.94**	**Has**
05 iglesia Matriz	0.27	Distrital
05 iglesia Matriz	0.32	Distrital
06 parque Central	0.43	Distrital
06 parque Central	0.24	Distrital
07 puesto de Salud	0.44	Distrital
11 estadio	0.77	Distrital
11 estadio	0.48	Distrital
17 junta Parroquial	0.03	Distrital
SUBTOTAL	**2.97**	**Has**
TOTAL	**5.21**	**Has**

Tabla 42: CIUDAD EL PORVENIR DEL CARMEN, Equipamiento Comunal
Fuente: GAD Municipal del cantón Palanda
Elaboración: Equipo Consultor

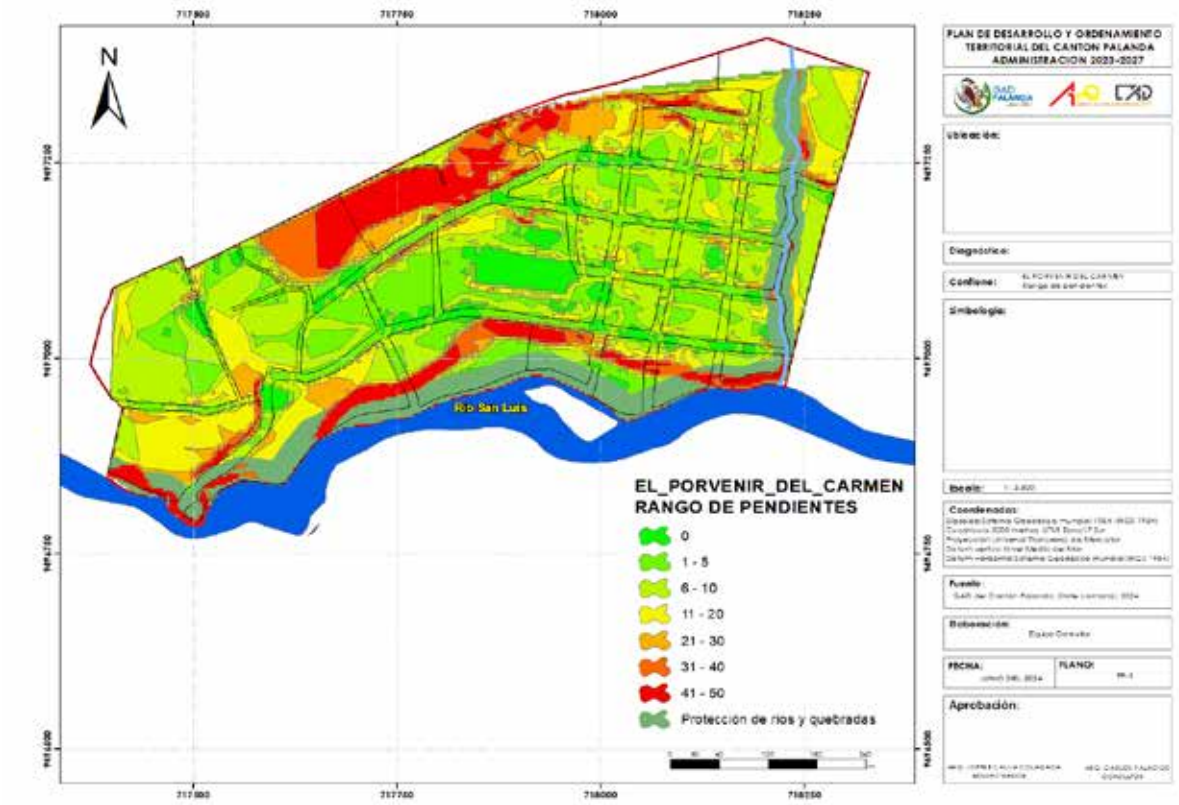
La ciudad El Porvenir del Carmen cuenta con unidades de equipamiento comunal a nivel vecinal, barrial y distrital. El equipamiento vecinal tiene una extensión de 1.30 Has, el equipamiento barrial de 0.94 Has y el distrital o urbano, 2.97 Has, dando un total de 5.21 Has de suelo ocupada con equipamiento comunal.

Para el cálculo del área ocupable, según la definición realizada, se requiere determinar el área no urbanizable. Se manejan dos criterios: 1) No urbanizable por presentar pendientes superiores al 40 % y 2) No urbanizable por ser áreas de protección ya que constituyen márgenes de ríos y quebradas.

PENDIENTE %	**AREA _ HAS**	**URB/NOURB**
0 - 5	1.99	26.27
5 - 10	6.55	
10 - 20	10.08	
20 – 30	5.18	
30 – 40	2.47	
40 – 50	1.60	4.25
50 →	2.65	

Tabla 43: CIUDAD EL PORVENIR DEL CARMEN, Rangos de pendiente

Fuente: GAD Municipal del cantón Palanda
Elaboración: Equipo Consultor



Mapa 15: CIUDAD EL PORVENIR DEL CARMEN, Rango de pendientes
Fuente: GAD Municipal de Palanda
Elaboración: Equipo Consultor

En cuanto a la morfología del suelo urbano, este se presenta mayoritariamente como suelo urbanizable (26.77 Has), en tanto el remanente (4.25 Has) constituye suelo no urbanizable.

El suelo de protección de márgenes de ríos y quebradas tiene una extensión de 4.45 Has, lo que determina un área total de protección por los factores anotados de 8.70 Has.

El área ocupable representa el 55.98 %, equivalente a 17.69 Has. Este suelo resulta de restar del total del área urbana, el suelo ocupado por equipamiento distrital o urbano; el suelo de protección: riesgos y márgenes de ríos y quebradas; y, el suelo destinado a polígonos industriales, que para el caso del cantón Palanda no existen. El suelo ocupable nos permitirá determinar la densidad bruta de población.

CIUDAD EL PORVENIR DEL CARMEN: Área Ocupable		
COMPONENTE	**AREA_HAS**	**%**
Área urbana	31.6	100.00%
Área de equipamiento	5.21	16.49%
Área de protección riesgos	4.25	13.45%
Área de protección márgenes	4.45	14.08%
AREA OCUPABLE	**17.69**	55.98%

Tabla 44: CIUDAD EL PORVENIR DEL CARMEN, Área ocupable
Fuente: GAD Municipal del cantón Palanda
Elaboración: Equipo Consultor

El área residencial, por su parte, nos permitirá calcular la densidad neta. Cabe recordar que dentro del suelo denominado residencial se incluye vías y equipamiento: vecinal y barrial. El área residencial de la ciudad El Porvenir del Carmen representa el 41.74 % del total del área urbana, con una extensión de 13.19 Has.

CIUDAD EL PORVENIR DEL CARMEN: Área Residencial		
COMPONENTE	**AREA_HAS**	**%**
Área Ocupable	17.69	55.98%
Vías	4.50	14.24%
AREA RESIDENCIAL	**13.19**	41.74%

Tabla 45: CIUDAD EL PORVENIR DEL CARMEN, Área residencial
Fuente: GAD Municipal del cantón Palanda
Elaboración: Equipo Consultor

Considerando la población urbana de la ciudad El Porvenir del Carmen, el área de suelo ocupable y el área de suelo residencial, obtenemos los valores de densidad neta: 26.31 Hab/Ha; y, de densidad bruta: 19.62 Hab/Ha. Cabe recalcar que, según estudios de la Naciones Unidas, la densidad bruta que permite un funcionamiento eficiente de una ciudad intermedia es de 150 Hab/Ha.

CIUDAD EL PORVENIR DEL CARMEN: Densidades de población		
DENSIDAD	**TIPO**	**%**
Densidad Neta	26.31	Hab/Ha
Densidad Bruta	19.62	Hab/Ha

Tabla 46: CIUDAD EL PORVENIR DEL CARMEN, Densidades de población
Fuente: GAD Municipal del cantón Palanda
Elaboración: Equipo Consultor

La estructura urbana de la ciudad El Porvenir del Carmen, está compuesta por 16.49 % de suelo destinado a equipamiento urbano, 13.45 % corresponde a suelo de protección por aspectos morfológicos, 14.08 % a protección por márgenes de ríos y quebradas, ya que el rio San Luis atraviesa todo el flanco Sur del área urbana, el 14.24 % corresponde al sistema viario; y el 41.71 % es suelo residencial. Es una estructura urbana bastante propicia para el desarrollo urbanístico

CIUDAD EL PORVENIR DEL CARMEN: Estructura Urbana		
COMPONENTE	**AREA_HAS**	**%**
Área urbana	31.60	100.00%
Área de equipamiento	5.21	16.49%
Área de protección riesgos	4.25	13.45%
Área de protección márgenes	4.45	14.08%
Área de vías	4.50	14.24%
Área residencial	13.19	41.74%
TOTAL	**31.60**	100.00%

Tabla 47: CIUDAD EL PORVENIR DEL CARMEN, Estructura urbana
Fuente: GAD Municipal del cantón Palanda
Elaboración: Equipo Consultor

CIUDAD EL PORVENIR DEL CARMEN, Cálculo de la demanda de suelo para el periodo de vigencia del plan									
AÑO	**POBLACION**	**AREA OCUPABLE**	**DENSIDAD BRUTA (Hab/**	**EQUIPAMIENTO (m2/Ha)**	**AREAS VERDES (m2/Ha)**	**VIAS (m2/Ha)**	**TOTAL (Has)**	**DENSIDAD NETA (Hab/H**	**AREA DEMAND**
				1.58	**2.8**	**1.8D + 1.536**			
2022	347	17.69	19.62	30.99	54.93	1,571.31	0.1657	23.51	3.25
2023	349	17.69	19.73	31.17	55.24	1,571.51	0.1657	23.65	3.27
2024	351	17.69	19.84	31.35	55.56	1,571.72	0.1658	23.79	3.29
2025	353	17.69	19.96	31.53	55.88	1,571.92	0.1659	23.93	3.31
2026	355	17.69	20.07	31.71	56.19	1,572.12	0.1660	24.06	3.33
2027	357	17.69	20.18	31.89	56.51	1,572.33	0.1660	24.20	3.35
2028	359	17.69	20.29	32.07	56.82	1,572.53	0.1661	24.34	3.37
2029	361	17.69	20.41	32.24	57.14	1,572.73	0.1662	24.48	3.39
2030	363	17.69	20.52	32.42	57.46	1,572.94	0.1662	24.61	3.41
2031	365	17.69	20.63	32.60	57.77	1,573.14	0.1663	24.75	3.43
2032	367	17.69	20.75	32.78	58.09	1,573.34	0.1664	24.89	3.45
2033	369	17.69	20.86	32.96	58.41	1,573.55	0.1664	25.03	3.47

Tabla 48 Calculo de la demanda de suelo para el periodo de vigencia del plan.

a = 1.71

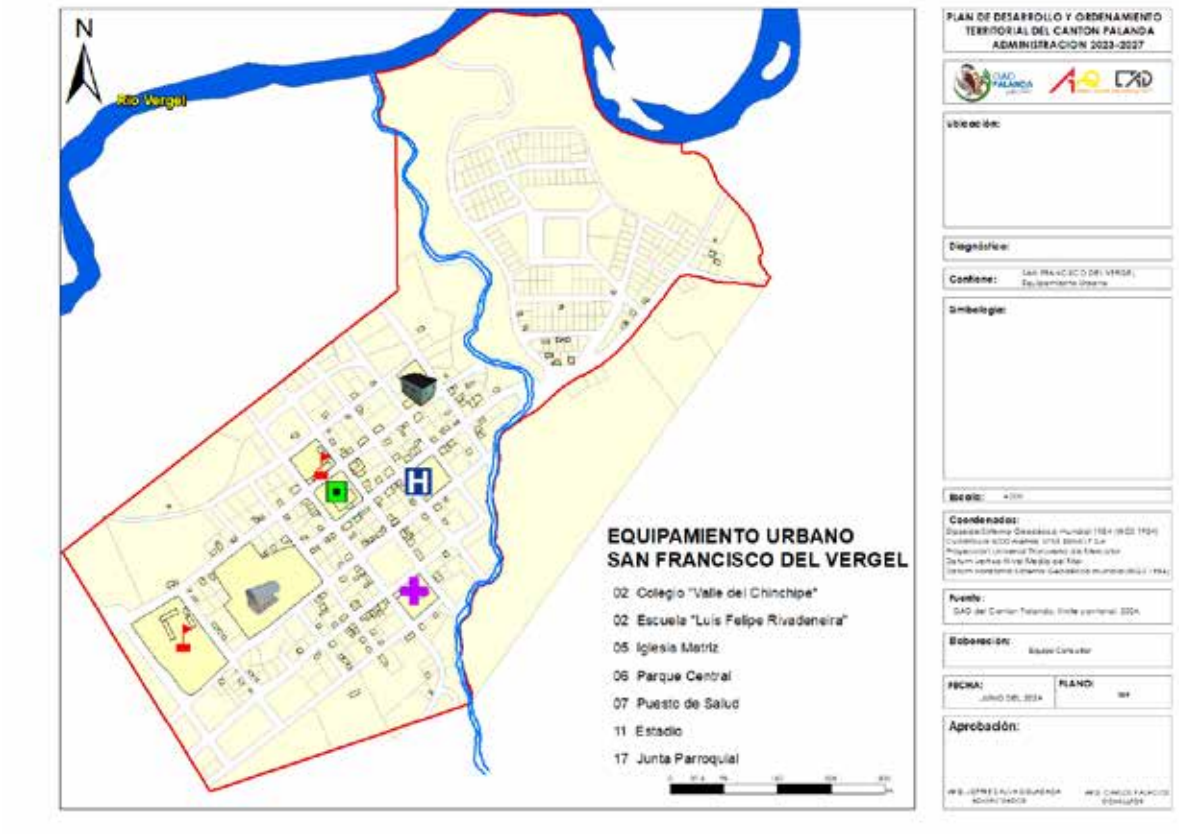
Con los parámetros explicados, y considerando: la población actual, el área ocupable y la densidad bruta, se establece que, para el periodo del plan, de acuerdo a la tasa anual de cambio poblacional, la ciudad El Porvenir del Carmen en el año horizonte del plan, requerirá de 3.47 Has para suelo de soporte: equipamiento vecinal y barrial, áreas verdes y vialidad; y 1.05 para suelo residencial que cubra la demanda de incremento de población, estableciéndose una demanda total de suelo de 4.52 Has, en tanto la oferta de suelo es de 17.83 Has. Se determina entonces, que no existe la necesidad de definir suelo rural de expansión urbana.

USO DE SUELO	DEMANDA	OFERTA	DIFERENCIA
Suelo de soporte	3.47	6.74	3.27
Suelo residencial	1.05	11.09	10.04
TOTAL	**4.52**	**17.83**	**13.31**

Tabla 49: CIUDAD EL PORVENIR DEL CARMEN, Demanda y oferta de suelo para el año horizonte del plan

Fuente: GAD Municipal del cantón Palanda, INEC CPV 2022
Elaboración: Equipo Consultor

1.4.2.9. Área urbana de la ciudad San Francisco del Vergel



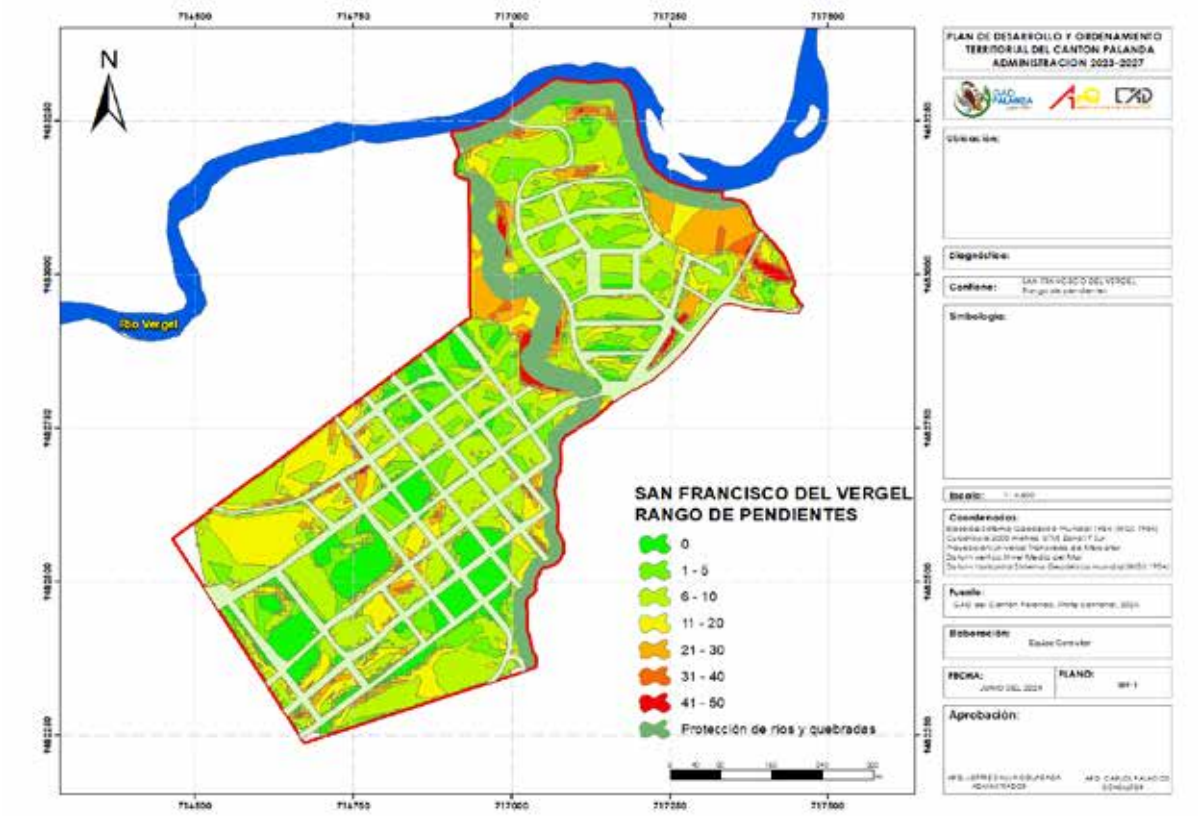
Mapa 16: CIUDAD SAN FRANCISCO DEL VERGEL, Equipamiento Comunal
Fuente: GAD Municipal de Palanda
Elaboración: Equipo Consultor

DESCRIPCION	AREA _ HAS	NIVEL
02 escuela "Luis Felipe Rivadeneira"	0.22	VECINAL
02 colegio "Valle del Chinchipe"	0.95	VECINAL
SUBTOTAL	**1.16**	**Has**
05 iglesia Matriz	0.21	DISTRITAL
06 parque Central	0.26	DISTRITAL
07 puesto de Salud	0.21	DISTRITAL
11 estadio	1.17	DISTRITAL
17 junta Parroquial	0.17	DISTRITAL
SUBTOTAL	**2.02**	**Has**
TOTAL	**3.18**	**Has**

Tabla 50: CIUDAD SAN FRANCISCO DEL VERGEL, Equipamiento Comunal
Fuente: GAD Municipal del cantón Palanda
Elaboración: Equipo Consultor

PENDIENTE %	ÁREA_HAS	URB/NOURB
0 - 5	6.34	41.25
5 - 10	8.94	
10 - 20	15.63	
20 – 30	7.03	
30 – 40	3.31	
40 – 50	0.86	1.83
50 →	0.97	

Tabla 51: CIUDAD SAN FRANCISCO DEL VERGEL, Rangos de pendiente
Fuente: GAD Municipal del cantón Palanda
Elaboración: Equipo Consultor



Mapa 17: CIUDAD SAN FRANCISCO DEL VERGEL, Rangos de pendiente
Fuente: GAD Municipal de Palanda
Elaboración: Equipo Consultor

CIUDAD SAN FRANCISCO DEL VERGEL: Área Ocupable		
COMPONENTE	**AREA_HAS**	**%**
Área urbana	43.97	100.00%
Área de equipamiento	3.18	7.23%
Área de protección riesgos	1.83	4.16%
Área de protección márgenes	6.81	15.49%
AREA OCUPABLE	**32.16**	**73.13%**

Tabla 52: CIUDAD SAN FRANCISCO DEL VERGEL, Área ocupable
Fuente: GAD Municipal del cantón Palanda
Elaboración: Equipo Consultor

CIUDAD SAN FRANCISCO DEL VERGEL: Área Residencial		
COMPONENTE	**AREA_HAS**	**%**
Área Ocupable	32.16	73.13%
Vías	9.10	20.71%
AREA RESIDENCIAL	**23.05**	52.42%

Tabla 53: CIUDAD SAN FRANCISCO DEL VERGEL, Área residencial
Fuente: GAD Municipal del cantón Palanda
Elaboración: Equipo Consultor

CIUDAD SAN FRANCISCO DEL VERGEL: Densidades de población		
DENSIDAD	**TIPO**	**%**
Densidad Neta	27.98	Hab/Ha
Densidad Bruta	20.06	Hab/Ha

Tabla 54: CIUDAD SAN FRANCISCO DEL VERGEL, Densidades de población
Fuente: GAD Municipal del cantón Palanda
Elaboración: Equipo Consultor

CIUDAD SAN FRANCISCO DEL VERGEL: Estructura Urbana		
COMPONENTE	**AREA_HAS**	**%**
Área urbana	43.97	100.00%
Área de equipamiento	3.18	7.23%
Área de protección riesgos	1.83	4.16%
Área de protección márgenes	6.81	15.49%
Área de vías	9.10	20.71%
Área residencial	23.05	52.42%
TOTAL	**43.97**	100.00%

Tabla 55: CIUDAD SAN FRANCISCO DEL VERGEL, Estructura urbana
Fuente: GAD Municipal del cantón Palanda
Elaboración: Equipo Consultor

CIUDAD SAN FRANCISCO DEL VERGEL, Cálculo de la demanda de suelo para el periodo de vigencia del plan									
AÑO	**POBLACION**	**AREA OCUPABLE**	**DENSIDAD BRUTA (Hab/Ha)**	**EQUIPAMIENTO (m2/Ha)**	**AREAS VERDES (m2/Ha)**	**VIAS (m2/Ha)**	**TOTAL (Has)**	**DENSIDAD NETA (Hab/Ha)**	**AREA DEMANDADA (Ha)**
				1.58	**2.8**	**1.8D + 1.536**			
2022	645	32.16	20.06	31.69	56.17	1,572.11	0.1659	24.05	5.34
2023	651	32.16	20.25	31.99	56.69	1,572.44	0.1661	24.54	5.35
2024	657	32.16	20.43	32.28	57.21	1,572.78	0.1661	25.07	5.35
2025	663	32.16	20.62	32.58	57.73	1,573.11	0.1662	25.60	5.36
2026	669	32.16	20.81	32.87	58.26	1,573.45	0.1663	26.14	5.37
2027	675	32.16	20.99	33.17	58.78	1,573.79	0.1664	26.70	5.38
2028	681	32.16	21.18	33.46	59.30	1,574.12	0.1664	27.27	5.39
2029	687	32.16	21.37	33.76	59.82	1,574.46	0.1665	27.84	5.40
2030	693	32.16	21.55	34.05	60.34	1,574.79	0.1666	28.45	5.41
2031	699	32.16	21.74	34.35	60.87	1,575.13	0.1667	29.06	5.42
2032	706	32.16	21.96	34.69	61.48	1,575.52	0.1668	29.67	5.43
2033	713	32.16	22.17	35.03	62.09	1,575.91	0.1668	30.32	5.44

a = 0.93

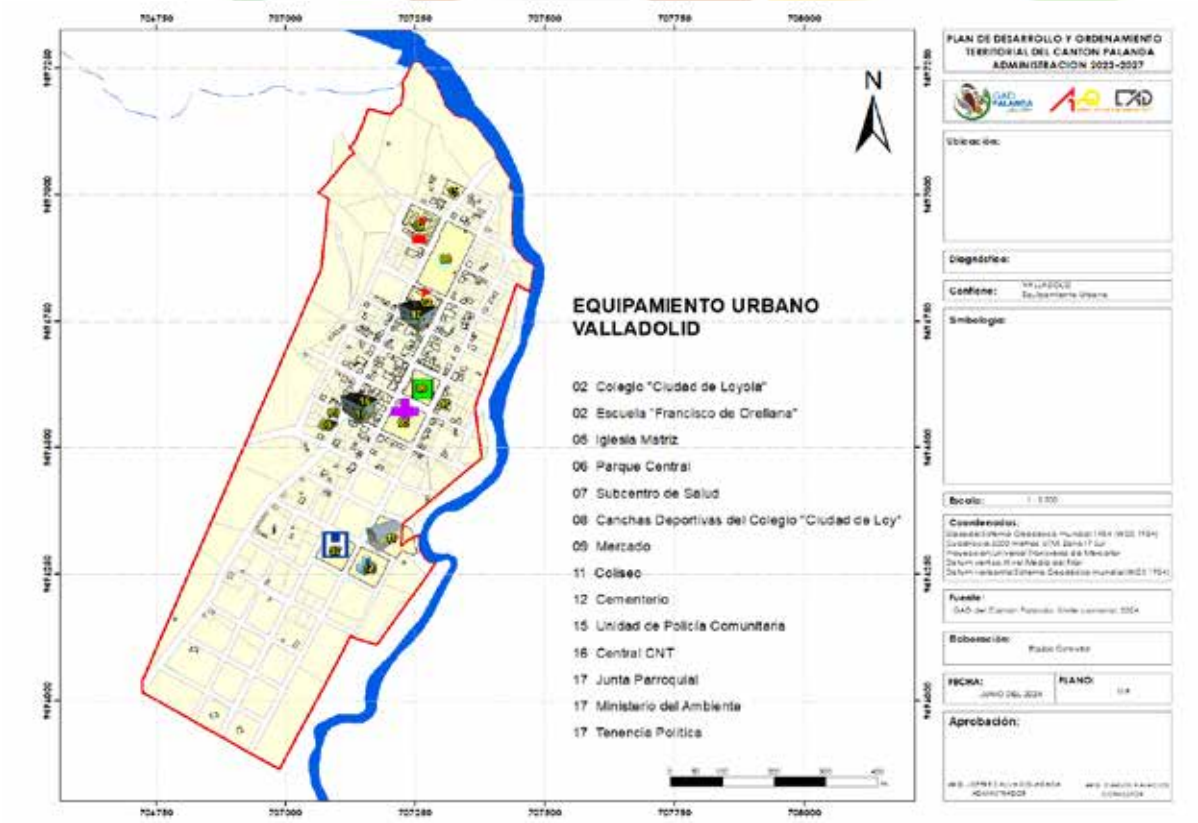
Tabla 56: CIUDAD SAN FRANCISCO DEL VERGEL, Cálculo de la demanda de suelo para el periodo de vigencia del plan
Fuente: GAD Municipal del cantón Palanda
Elaboración: Equipo Consultor

USO DE SUELO	DEMANDA	OFERTA	DIFERENCIA
Suelo de soporte	5.44	10.27	4.83
Suelo residencial	6.55	19.52	12.97
TOTAL	**11.99**	**29.79**	**17.80**

Tabla 57: CIUDAD SAN FRANCISCO DEL VERGEL, Demanda y oferta de suelo para el año horizonte del plan
Fuente: GAD Municipal del cantón Palanda, INEC CPV 2022
Elaboración: Equipo Consultor

De la información cartográfica y estadística sobre la ciudad San Francisco del Vergel, se puede inferir que las demandas de suelo para el año horizonte del plan; esto es: para suelo de soporte; es decir equipamiento comunal vecinal y barrial 5.44 Has, para suelo residencial, 6.55 Has. La demanda de suelo residencial se obtiene del producto del incremento de población en el periodo de vigencia del plan, considerando su tasa de crecimiento anual promedio de 0.93 % y la densidad bruta para el año horizonte del plan. Por su parte la oferta de suelo de soporte actual es de 10.27 Has y para suelo residencial de 19.52 Has. Esto determina que no existe necesidad de ampliar los límites urbanos y por lo tanto definir suelo rural de expansión urbana, ya que la demanda está cubierta.

1.4.2.10. Área urbana de la ciudad Valladolid



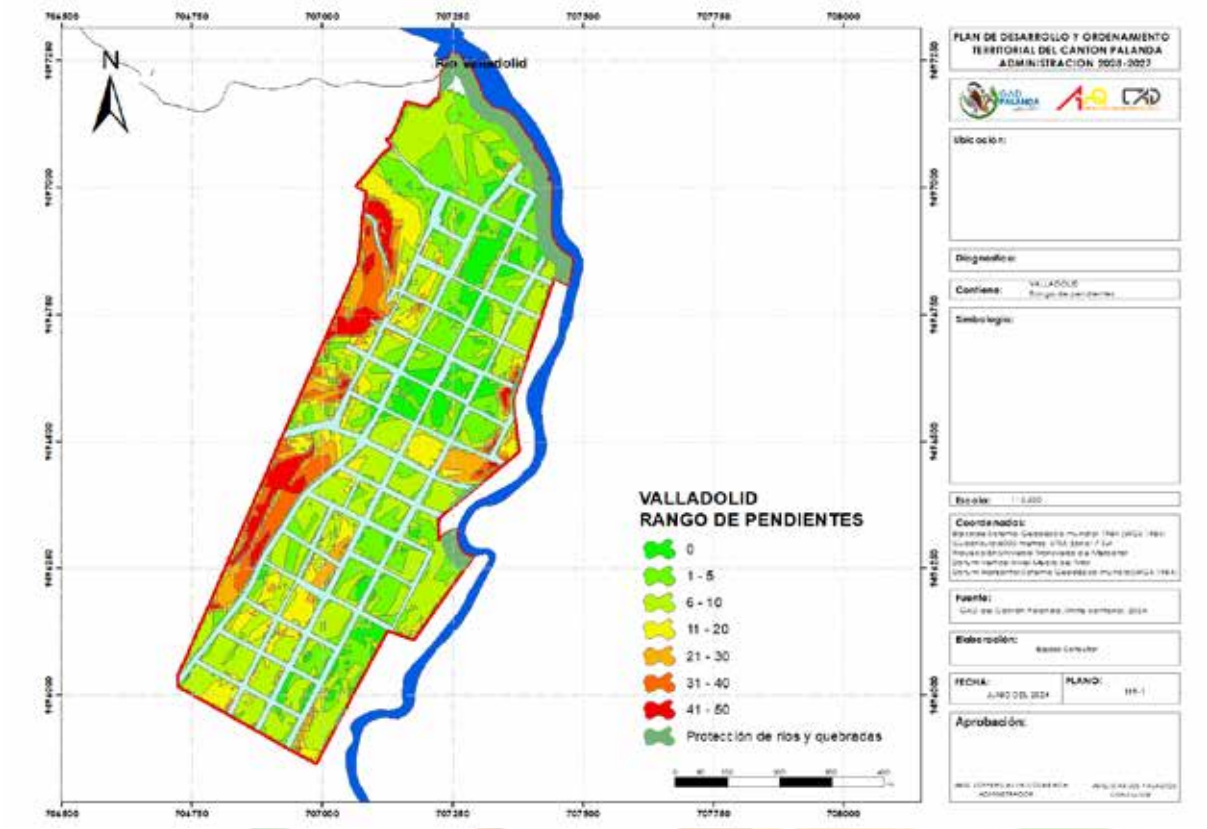
Mapa 18: CIUDAD VALLADOLID, Equipamiento Comunal
Fuente: GAD Municipal de Palanda
Elaboración: Equipo Consultor

DESCRIPCIÓN	AREA _ HAS	NIVEL
02 escuela "Francisco de Orellana"	0.23	VECINAL
SUBTOTAL	**0.23**	**Has**
02 colegio "Ciudad de Loyola"	0.36	BARRIAL
SUBTOTAL	**0.36**	**Has**
05 iglesia Matriz	0.42	DISTRITAL
06 parque Central	0.29	DISTRITAL
07 subcentro de Salud	0.34	DISTRITAL
08 canchas Deportivas del Colegio "Ciudad de Loyola"	0.85	DISTRITAL
09 mercado	0.03	DISTRITAL
09 mercado	0.05	DISTRITAL
11 coliseo	0.49	DISTRITAL
12 cementerio	0.36	DISTRITAL
15 unidad de Policía Comunitaria	0.10	DISTRITAL
16 central CNT	0.05	DISTRITAL
17 ministerio del Ambiente	0.05	DISTRITAL
17 tenencia Política	0.04	DISTRITAL
17 junta Parroquial	0.05	DISTRITAL
SUBTOTAL	**3.12**	**Has**
TOTAL	**3.71**	**Has**

Tabla 58: CIUDAD DE VALLADOLID, Equipamiento comunal
Fuente: GAD Municipal de Palanda
Elaboración: Equipo Consultor

PENDIENTE %	AREA _ HAS	URB/NOURB
0 - 5	5.31	43.50
5 - 10	14.85	
10 - 20	15.55	
20 – 30	5.04	
30 – 40	2.76	
40 – 50	1.99	3.64
50 →	1.65	

Tabla 59: CIUDAD DE VALLADOLID, Rangos de pendiente
Fuente: GAD Municipal de Palanda
Elaboración: Equipo Consultor



Mapa 19: CIUDAD VALLADOLID, Rangos de pendientes
Fuente: GAD Municipal de Palanda
Elaboración: Equipo Consultor

CIUDAD VALLADOLID: Área Ocupable		
COMPONENTE	**AREA_HAS**	**%**
Área urbana	49.74	100.00%
Área de equipamiento	3.71	7.73%
Área de protección riesgos	3.64	7.59%
Área de protección márgenes	2.07	4.32%
AREA OCUPABLE	**40.32**	**81.06%**

Tabla 60: CIUDAD DE VALLADOLID, Área ocupable
Fuente: GAD Municipal de Palanda
Elaboración: Equipo Consultor

CIUDAD VALLADOLID: Área Residencial		
COMPONENTE	**AREA_HAS**	**%**
Área Ocupable	40.32	81.06%
Vías	9.14	19.06%
AREA RESIDENCIAL	**31.18**	**62.00%**

Tabla 61: CIUDAD DE VALLADOLID, Área residencial
Fuente: GAD Municipal de Palanda
Elaboración: Equipo Consultor

CIUDAD VALLADOLID: Densidades de población		
DENSIDAD	**TIPO**	**%**
Densidad Neta	21.55	Hab/Ha
Densidad Bruta	16.67	Hab/Ha

Tabla 62: CIUDAD DE VALLADOLID, Densidades de población
Fuente: GAD Municipal de Palanda
Elaboración: Equipo Consultor

CIUDAD VALLADOLID: Estructura Urbana		
COMPONENTE	**AREA_HAS**	**%**
Área urbana	49.74	100.00%
Área de equipamiento	3.71	7.73%
Área de protección riesgos	3.64	7.59%
Área de protección márgenes	2.07	4.32%
Área de vías	9.14	19.06%
Área residencial	31.18	61.29%
TOTAL	**49.74**	**100.00%**

Tabla 63: CIUDAD DE VALLADOLID, Densidades de población
Fuente: GAD Municipal de Palanda
Elaboración: Equipo Consultor

CIUDAD VALLADOLID, Cálculo de la demanda de suelo para el periodo de vigencia del plan									
AÑO	POBLACION	AREA OCUPABLE	DENSIDAD BRUTA (Hab/Ha)	EQUIPAMIENTO (m2/Ha)	AREAS VERDES (m2/Ha)	VIAS (m2/Ha)	TOTAL (Has)	DENSIDAD NETA (Hab/Ha)	AREA DEMANDADA (Ha)
				1.58	2.8	1.8D + 1.536			
2022	672	40.32	16.67	26.33	46.66	1,566.00	0.1639	19.93	6.61
2023	673	40.32	16.69	26.37	46.73	1,566.04	0.1639	19.96	6.61
2024	674	40.32	16.72	26.41	46.80	1,566.09	0.1639	19.99	6.61
2025	675	40.32	16.74	26.45	46.87	1,566.13	0.1639	20.02	6.61
2026	676	40.32	16.77	26.49	46.94	1,566.18	0.1640	20.05	6.61
2027	677	40.32	16.79	26.53	47.01	1,566.22	0.1640	20.08	6.61
2028	678	40.32	16.81	26.57	47.08	1,566.27	0.1640	20.11	6.61
2029	679	40.32	16.84	26.61	47.15	1,566.31	0.1640	20.14	6.61
2030	680	40.32	16.86	26.65	47.22	1,566.36	0.1640	20.17	6.61
2031	681	40.32	16.89	26.68	47.29	1,566.40	0.1640	20.20	6.61
2032	682	40.32	16.91	26.72	47.36	1,566.45	0.1641	20.23	6.61
2033	683	40.32	16.94	26.76	47.43	1,566.49	0.1641	20.26	6.62

a = 0.18

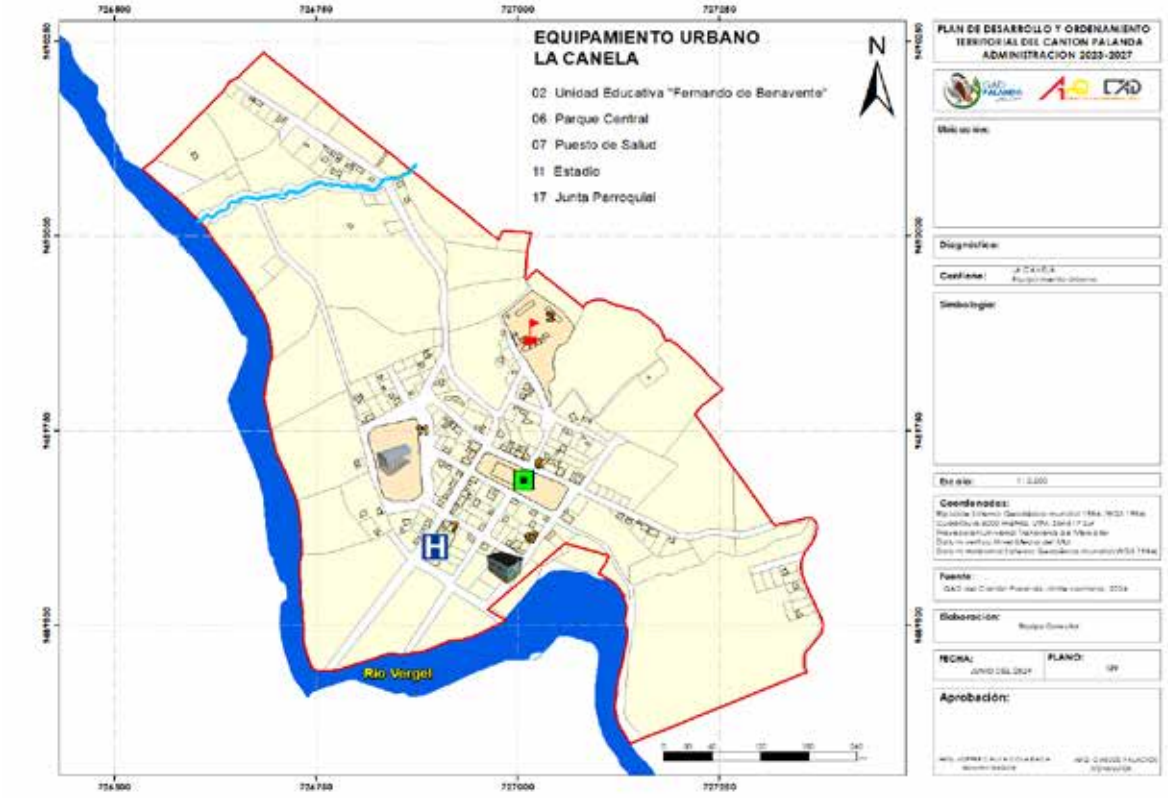
Tabla 64: CIUDAD DE VALLADOLID, Cálculo de la demanda de suelo para el periodo de vigencia del plan
Fuente: GAD Municipal de Palanda
Elaboración: Equipo Consultor

USO DE SUELO	DEMANDA	OFERTA	DIFERENCIA
Suelo de soporte	6.62	9.73	3.11
Suelo residencial	0.62	15.84	15.22
TOTAL	**7.24**	**25.57**	**18.33**

Tabla 65: CIUDAD VALLADOLID, Demanda y oferta de suelo para el año horizonte del plan
Fuente: GAD Municipal del cantón Palanda, INEC CPV 2022
Elaboración: Equipo Consultor

La ciudad de Valladolid presenta un estancamiento en su dinámica poblacional, ya que en el último periodo intercensal 2010 – 2022 ha crecido con una tasa de cambio anual promedio de 0.18 %, esto determina su baja demanda de suelo residencial: 0.62 Has, mientras existe una oferta de suelo residencial de 15.84 Has. Así mismo, el área demandada para suelo de soporte es de 6.62 Has, mientras que la oferta actual es de 9.73 Has. En general todos los centros urbanos del cantón mantienen TCAP bajas, a excepción de Santa Clara, que mantiene un ritmo de crecimiento poblacional superior al nacional. Por lo tanto, existe bastante suelo y condiciones para el crecimiento y desarrollo de la ciudad de Valladolid, cobrando importancia las políticas, planes y programas que deberá llevar a cabo la Municipalidad y los demás niveles de gobierno.

1.4.2.11. Área urbana de la ciudad La Canela



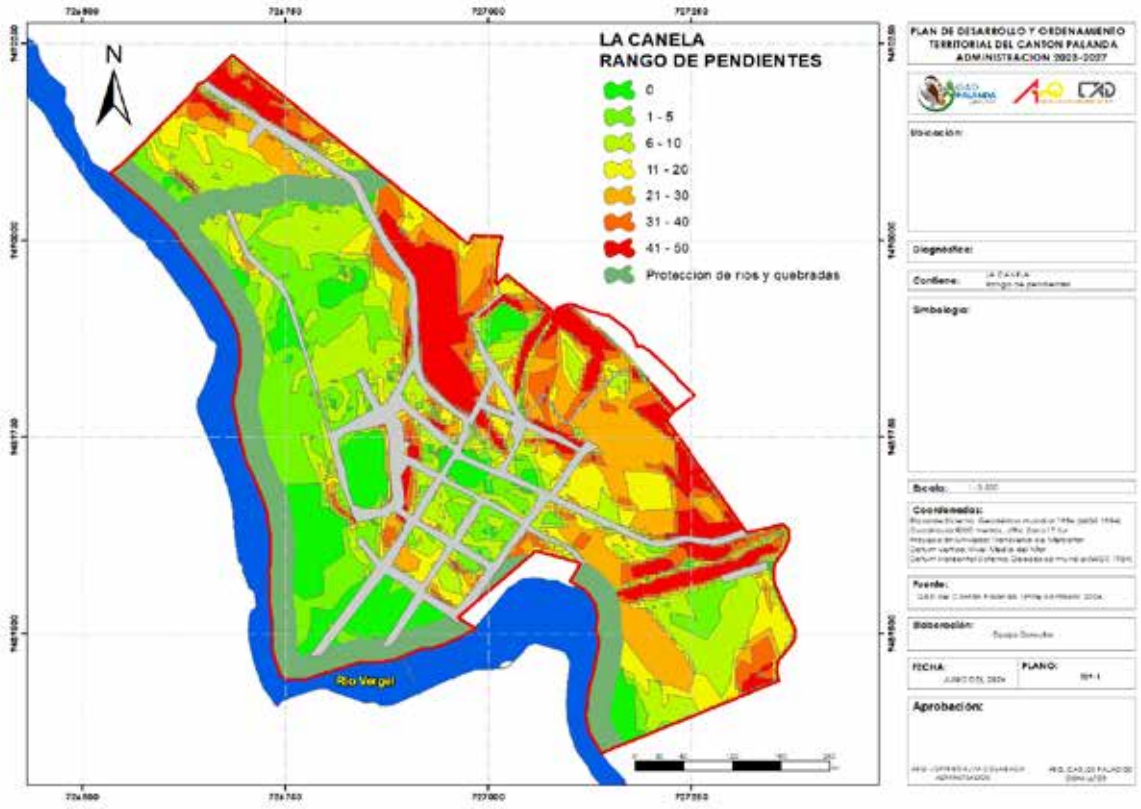
Mapa 20: CIUDAD LA CANELA, Equipamiento Comunal
Fuente: GAD Municipal de Palanda
Elaboración: Equipo Consultor

DESCRIPCIÓN	AREA_HAS	NIVEL
02 unidad Educativa "Fernando de Benavente"	0.60	BARRIAL
SUBTOTAL	**0.60**	**Has**
06 parque Central	0.36	DISTRITAL
07 puesto de Salud	0.11	DISTRITAL
11 estadio	0.55	DISTRITAL
17 junta Parroquial	0.07	DISTRITAL
SUBTOTAL	**1.09**	**Has**
TOTAL	**1.69**	**Has**

Tabla 66: CIUDAD LA CANELA, Equipamiento comunal
Fuente: GAD Municipal del cantón Palanda
Elaboración: Equipo Consultor

PENDIENTE %	AREA _ HAS	URB/NOURB
0 - 5	4.59	28.10
5 - 10	7.40	
10 - 20	7.21	
20 – 30	4.19	
30 – 40	4.70	
40 – 50	2.35	5.80
50 →	3.46	

Tabla 67: CIUDAD LA CANELA, Rangos de pendiente
Fuente: GAD Municipal del cantón Palanda
Elaboración: Equipo Consultor



Mapa 21: LA CANELA, Rango de pendientes
Fuente: GAD Municipal de Palanda
Elaboración: Equipo Consultor

CIUDAD LA CANELA: Área Ocupable		
COMPONENTE	**AREA_HAS**	**%**
Área urbana	34.35	100.00%
Área de equipamiento	1.69	4.91%
Área de protección riesgos	5.80	16.90%
Área de protección márgenes	3.54	10.31%
AREA OCUPABLE	**23.32**	**68.26%**

Tabla 68: CIUDAD LA CANELA, Área ocupable
Fuente: GAD Municipal del cantón Palanda
Elaboración: Equipo Consultor

CIUDAD LA CANELA: Área Residencial		
COMPONENTE	**AREA_HAS**	**%**
Área Ocupable	23.32	67.89%
Vías	3.54	10.31%
AREA RESIDENCIAL	**19.78**	57.58%

Tabla 69: CIUDAD LA CANELA, Área residencial
Fuente: GAD Municipal del cantón Palanda
Elaboración: Equipo Consultor

CIUDAD LA CANELA: Densidades de población		
DENSIDAD	**TIPO**	**%**
Densidad Neta	19.52	Hab/Ha
Densidad Bruta	16.55	Hab/Ha

Tabla 70: CIUDAD LA CANELA, Densidades de población
Fuente: GAD Municipal del cantón Palanda
Elaboración: Equipo Consultor

CIUDAD LA CANELA: Estructura Urbana		
COMPONENTE	**AREA_HAS**	**%**
Área urbana	34.35	100.00%
Área de equipamiento	1.69	29.05%
Área de protección riesgos	5.80	100.00%
Área de protección márgenes	3.54	60.99%
Área de vías	3.54	60.99%
Área residencial	19.78	340.77%
TOTAL	**34.35**	591.80%

Tabla 71: CIUDAD LA CANELA, Densidades de población
Fuente: GAD Municipal del cantón Palanda
Elaboración: Equipo Consultor

CIUDAD LA CANELA, Cálculo de la demanda de suelo para el periodo de vigencia del plan									
AÑO	**POBLACION**	**AREA OCUPABLE**	**DENSIDAD BRUTA (Hab/Ha)**	**EQUIPAMIENTO (m2/Ha)**	**AREAS VERDES (m2/Ha)**	**VIAS (m2/Ha)**	**TOTAL (Has)**	**DENSIDAD NETA (Hab/Ha)**	**AREA DEMANDADA (Ha)**
				1.58	**2.8**	**1.8D + 1.536**			
2022	386	32.16	12.00	18.97	33.61	1,557.6	0.1610	38.33	5.18
2023	394	32.16	12.25	19.36	34.31	1,558.0	0.1612	38.33	5.18
2024	398	32.16	12.38	19.56	34.66	1,558.2	0.1612	38.34	5.18
2025	402	32.16	12.50	19.75	35.01	1,558.5	0.1613	38.34	5.19
2026	406	32.16	12.63	19.95	35.35	1,558.7	0.1614	38.34	5.19
2027	410	32.16	12.75	20.15	35.70	1,558.9	0.1615	38.35	5.19
2028	414	32.16	12.88	20.34	36.05	1,559.1	0.1616	38.35	5.19
2029	418	32.16	13.00	20.54	36.40	1,559.4	0.1616	38.35	5.20
2030	422	32.16	13.12	20.74	36.75	1,559.6	0.1617	38.36	5.20
2031	426	32.16	13.25	20.93	37.10	1,559.8	0.1618	38.36	5.20
2032	430	32.16	13.37	21.13	37.44	1,560.0	0.1619	38.37	5.20
2033	434	32.16	13.50	21.33	37.79	1,560.2	0.1619	38.37	5.21

a = 2.09

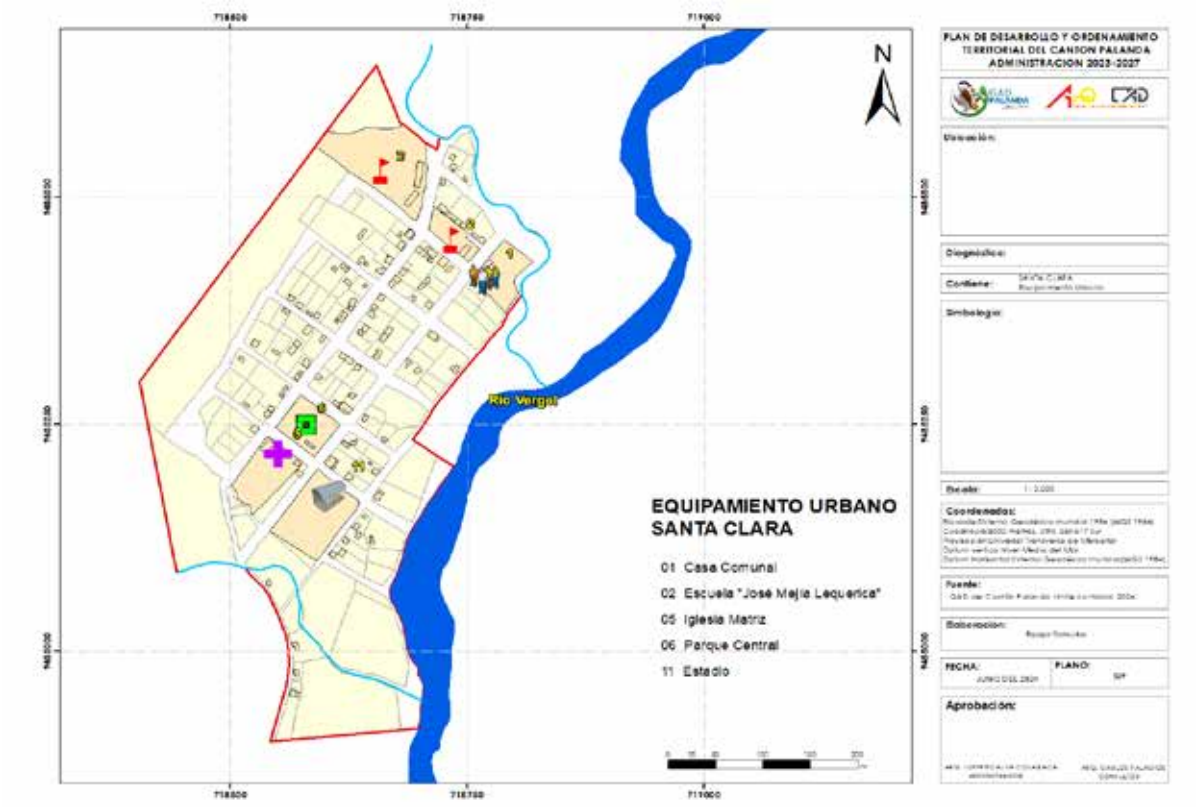
Tabla 72: CIUDAD LA CANELA, Cálculo de la demanda de suelo para el periodo de vigencia del plan
Fuente: GAD Municipal del cantón Palanda, INEC CPV 2022
Elaboración: Equipo Consultor

USO DE SUELO	DEMANDA	OFERTA	DIFERENCIA
Suelo de soporte	5.21	4.14	-1.07
Suelo residencial	1.49	12.75	11.26
TOTAL	**6.70**	**16.89**	**10.19**

Tabla 73: CIUDAD LA CANELA, Demanda y oferta de suelo para el año horizonte del plan
Fuente: GAD Municipal del cantón Palanda, INEC CPV 2022
Elaboración: Equipo Consultor

En el caso de la ciudad La Canela, encontramos un valor atípico de los valores analizados en los demás centros urbanos. Por una parte, existe una oferta total de 16.89 Has, muy superior a la demanda total de 6.70 Has, pero la diferencia negativa en el suelo de soporte pone en evidencia el déficit de este tipo de suelo. Analizada la estructura urbana el déficit corresponde en parte al equipamiento vecinal y barrial; así como a la presencia de grandes áreas de suelo urbanizable sin entramado vial. Lo anterior no significa que se requiera ampliar el suelo urbano, sino por el contrario nos da las pautas para la planificación urbana de este centro, que presenta la mayor tasa de cambio poblacional, pues ésta es de 2.09 %, la mayor de los centros urbanos del cantón.

1.4.2.12. Área urbana de la ciudad Santa Clara



Mapa 22: CIUDAD SANTA CLARA, Equipamiento Comunal

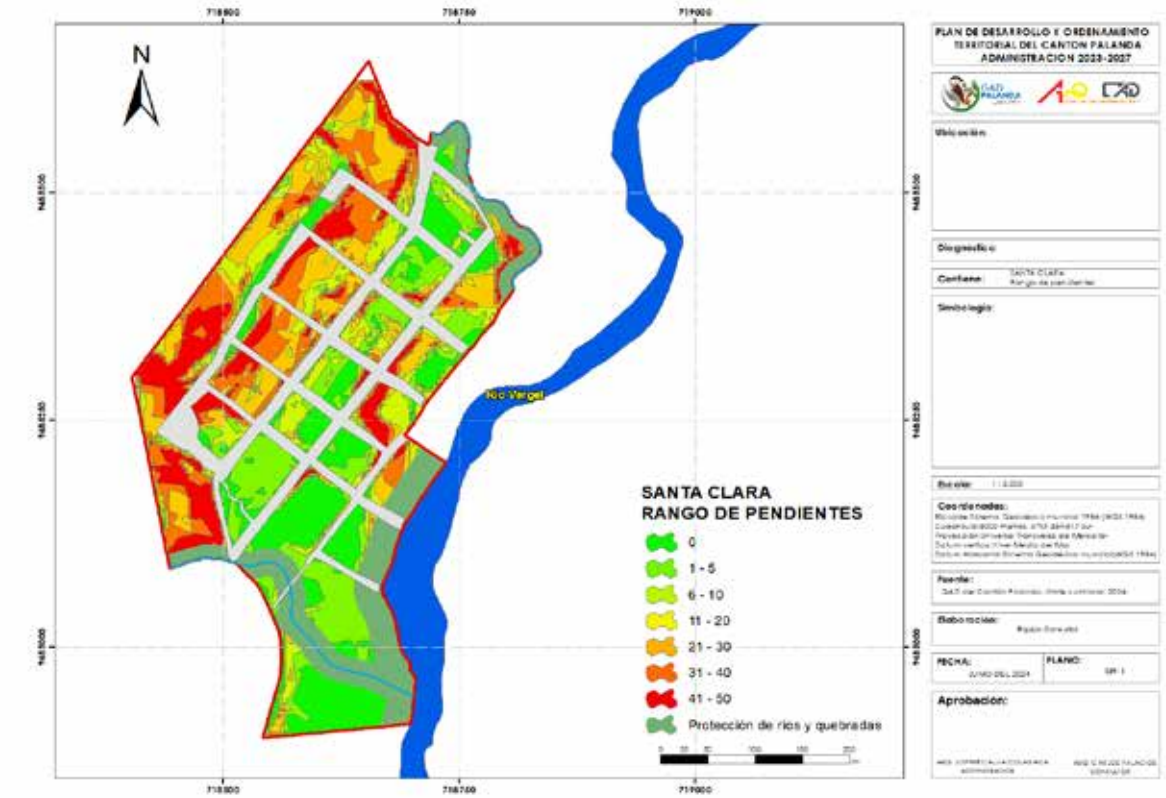
Fuente: GAD Municipal de Palanda
Elaboración: Equipo Consultor

DESCRIPCION	AREA_HAS	NIVEL
01 casa Comunal	0.25	VECINAL
02 escuela "José Mejía Lequerica"	0.14	VECINAL
02 escuela "José Mejía Lequerica"	0.69	VECINAL
SUBTOTAL	**1.07**	**Has**
05 iglesia Matriz	0.32	DISTRITAL
06 parque Central	0.24	DISTRITAL
11 estadio	0.48	DISTRITAL
SUBTOTAL	**1.04**	**Has**
TOTAL	**2.11**	**Has**

Tabla 74: CIUDAD SANTA CLARA, Equipamiento Comunal
Fuente: GAD Municipal del cantón Palanda, INEC CPV 2022
Elaboración: Equipo Consultor

PENDIENTE %	AREA_HAS	URB/NOURB
5 - 10	4.24	12.62
10 - 20	3.62	
20 – 30	2.22	
30 – 40	2.54	
40 – 50	1.91	3.80
50 →	1.89	

Tabla 75: CIUDAD SANTA CLARA, Rangos de pendiente
Fuente: GAD Municipal del cantón Palanda, INEC CPV 2022
Elaboración: Equipo Consultor



Mapa 23: CIUDAD SANTA CLARA, Rangos de pendiente
Fuente: GAD Municipal del cantón Palanda
Elaboración: Equipo Consultor

CIUDAD SANTA CLARA: Área Ocupable		
COMPONENTE	**AREA_HAS**	**%**
Área urbana	16.47	100.00%
Área de equipamiento	2.11	100.00%
Área de protección riesgos	3.80	180.10%
Área de protección márgenes	2.28	108.28%
AREA OCUPABLE	**8.27**	**392.89%**

Tabla 76: CIUDAD SANTA CLARA, Área ocupable
Fuente: GAD Municipal del cantón Palanda, INEC CPV 2022
Elaboración: Equipo Consultor

CIUDAD SANTA CLARA: Área Residencial		
COMPONENTE	**AREA_HAS**	**%**
Área Ocupable	8.28	392.89%
Vías	2.95	140.13%
AREA RESIDENCIAL	**5.33**	252.76%

Tabla 77: CIUDAD SANTA CLARA, Áreas residencial
Fuente: GAD Municipal del cantón Palanda, INEC CPV 2022
Elaboración: Equipo Consultor

CIUDAD SANTA CLARA: Densidades de población		
DENSIDAD	**TIPO**	**%**
Densidad Neta	43.35	Hab/Ha
Densidad Bruta	27.89	Hab/Ha

Tabla 78: CIUDAD SANTA CLARA, Densidades de población
Fuente: GAD Municipal del cantón Palanda, INEC CPV 2022
Elaboración: Equipo Consultor

CIUDAD SANTA CLARA: Estructura Urbana		
COMPONENTE	**AREA_HAS**	**%**
Área urbana	16.47	100.00%
Área de equipamiento	2.11	100.00%
Área de protección riesgos	3.80	180.10%
Área de protección márgenes	2.28	108.28%
Área de vías	2.95	140.13%
Área residencial	5.33	252.76%
TOTAL	**16.47**	781.28%

Tabla 79: CIUDAD SANTA CLARA, Estructura urbana

Fuente: GAD Municipal del cantón Palanda, INEC CPV 2022
Elaboración: Equipo Consultor

CIUDAD SANTA CLARA, Cálculo de la demanda de suelo para el periodo de vigencia del plan									
AÑO	**POBLACION**	**AREA OCUPABLE**	**DENSIDAD BRUTA (Hab/Ha)**	**EQUIPAMIENTO (m2/Ha)**	**AREAS VERDES (m2/Ha)**	**VIAS (m2/Ha)**	**TOTAL (Has)**	**DENSIDAD NETA (Hab/Ha)**	**AREA DEMANDADA (Ha)**
				1.58	**2.8**	**1.8D + 1.536**			
2022	231	8.28	27.90	44.08	78.12	1,586.20	0.1708	33.65	6.87
2023	233	8.28	28.14	44.46	78.79	1,586.65	0.1710	33.94	6.86
2024	238	8.28	28.74	45.42	80.48	1,587.74	0.1714	34.69	6.86
2025	243	8.28	29.35	46.37	82.17	1,588.82	0.1717	35.43	6.86
2026	248	8.28	29.95	47.32	83.86	1,589.91	0.1721	36.18	6.85
2027	253	8.28	30.56	48.28	85.56	1,591.00	0.1725	36.92	6.85
2028	258	8.28	31.16	49.23	87.25	1,592.09	0.1729	37.67	6.85
2029	263	8.28	31.76	50.19	88.94	1,593.17	0.1732	38.42	6.85
2030	268	8.28	32.37	51.14	90.63	1,594.26	0.1736	39.17	6.84
2031	274	8.28	33.09	52.29	92.66	1,595.57	0.1741	40.07	6.84
2032	280	8.28	33.82	53.43	94.69	1,596.87	0.1745	40.96	6.84
2033	286	8.28	34.54	54.57	96.71	1,598.17	0.1749	41.87	6.83

a = 0.88

Tabla 80: CIUDAD SANTA CLARA, Cálculo de la demanda de suelo para el periodo de vigencia del plan
Fuente: GAD Municipal del cantón Palanda, INEC CPV 2022
Elaboración: Equipo Consultor

USO DE SUELO	DEMANDA	OFERTA	DIFERENCIA
Suelo de soporte	6.04	4.03	-2.02
Suelo residencial	1.9	3.53	1.63
TOTAL	**7.94**	**7.56**	**-0.39**

Tabla 81: CIUDAD SANTA CLARA, Demanda y oferta de suelo para el año horizonte del plan
Fuente: GAD Municipal del cantón Palanda, INEC CPV 2022
Elaboración: Equipo Consultor

Santa Clara, constituye en el único centro urbano donde existe un déficit de suelo equivalente a 0.39 Has. Aunque el déficit de suelo es muy pequeño, del análisis de la tabla de demanda y oferta de suelo y de la estructura urbana, se puede inferir que el déficit es fundamentalmente de equipamiento vecinal y barrial, ya que presenta una trama vial bastante completa que cubre la totalidad del suelo urbanizable. En este caso deberá tenerse presente para que en el próximo periodo de vigencia del PUGS, se considere suelo rural de expansión urbana, de acuerdo a los requerimientos.

1.4.3. Áreas rurales

Las áreas rurales, donde se encuentra: el suelo rural de expansión urbana, las áreas de protección, de producción y de aprovechamiento extractivo, se determinaron por exclusión: lo que no es urbano es rural.

Así tenemos que del total cantonal de 204.226,90 Has, restamos el total de las áreas urbanas que representa 279.73 Has, obteniéndose un total de área rural de 203.947,16 Has.

La capacidad de uso de la tierra (clasificación agrológica) presenta condiciones propias para el predominio del uso y la cobertura forestal, donde el 5.09 % son suelos de clase VI (10.398,23 Has), el 46.66 % (95.302,52 Has) son suelos de clase VII, el 38.65 % (78.935,72 Has) son clase VIII, es decir el 90.40 % son tierras con limitaciones muy fuertes para la producción, presentando un alto nivel de riesgo por deslizamientos en masa; es importante la presencia de grandes áreas de protección incluidas en el Patrimonio Nacional de Áreas Protegidas (PANE), así como en las Áreas de Conservación Municipal y Uso sostenible (ACMUS).

En el área rural del cantón Palanda encontramos grandes áreas de bosques protectores, que se comparte con otros cantones: "*La Reserva de biósfera del Podocarpus – El Cóndor que, por sus ecosistemas naturales y seminaturales, incluye 10 cantones de las provincias de Loja y Zamora Chinchipe, que son: Saraguro, Loja, Catamayo, Quilanga, Espíndola, Yacuambi, Zamora, Chinchipe, Nangaritza, y Palanda*

Dentro del Patrimonio de Áreas Naturales del Estado (PANE), el cantón Palanda comparte territorialmente el Parque Nacional Podocarpus con los cantones de Loja y Zamora; el Parque Nacional Yacuri con Loja, Chinchipe, Espíndola y límite fronterizo con la República de Perú; mientras que la Reserva Biológica Cerro Plateado con el cantón Nangaritza."[22]

A estas áreas debemos agregar a aquellas definidas por el Gobierno Municipal de Palanda como Áreas de Conservación y Uso Sostenible (ACMUS), las áreas de importancia hídrica, el dominio hídrico que incluye tanto los causes de ríos y quebradas, como los taludes y las franjas de protección ambiental, las zonas de riesgo por amenazas de deslizamiento.

La clasificación del suelo definida permitirá con la actualización del PDOT y del PUGS, realizar ajustes sobre los tratamientos urbanísticos, los usos de suelo y las determinantes urbanísticas que permita un desarrollo armónico y sostenible, es decir, un medio ambiente sano, una renta que permita a la población una vida digna y una buena calidad de vida.

CANTÓN PALANDA: Clasificación del suelo		
Clasificación	**Área (has)**	**%**
Áreas Urbanas	279.73	0.14%
Áreas Rurales	203,938.53	99.86%
Área Cantonal	**204.218,26**	**100.00%**

Tabla 82: CANTÓN PALANDA, Clasificación del suelo, 2024
Fuente: PDOT 2019-2023
Elaboración: Equipo consultor

[22] PDOT, 2019-2023, Pág. 403

1.5. SUBCLASIFICACIÓN DEL SUELO URBANO – RURAL

La subclasificación del suelo tiene relación con la asignación de los niveles de uso del territorio. Ajustándonos a la normativa legal vigente, el suelo rural se subclasifica en: 1) Suelo de protección, 2) Suelo de producción, 3) Suelo de aprovechamiento extractivo; y 4) suelo rural de expansión urbana. Como se manifiesta en el documento del PUGS. "*[…] Los insumos utilizados para la subclasificación del suelo rural se explica más detalladamente para cada clase, en los apartados correspondientes a la memoria técnica del PDOT, sin embargo; de manera general se puede decir que en primer lugar se considera la dinámica biofísica multitemporal como áreas de conservación y protección, las áreas de interés arqueológico y patrimoniales del inventario del INPC; el interés cantonal de protección por determinadas ACMUS para abastecimiento y recarga hídrica y otros servicios ambientales. Para el suelo rural de producción se consideró la capacidad de uso y cobertura-uso de suelo actual; el área de expansión urbana se definió en base a un análisis a detalle considerando diversas variables como densidad y crecimiento poblacional, ocupación del predio, abastecimiento de servicios públicos, entre otros. La metodología y el análisis a detalle de estas clasificaciones de suelo se detallan en el PDOT 2019*"[23]

En tanto que el suelo clasificado y delimitado como urbano, con las consideraciones anotadas que deberá tenerse presente cuando se realice la reestructuración del componente estructurante una vez cumplido el plazo de vigencia de éste, según la norma vigente se clasifica en: 1) Suelo consolidado, 2) Suelo No consolidado; y 3) Suelo de protección.

1.5.1. Subclasificación del suelo urbano

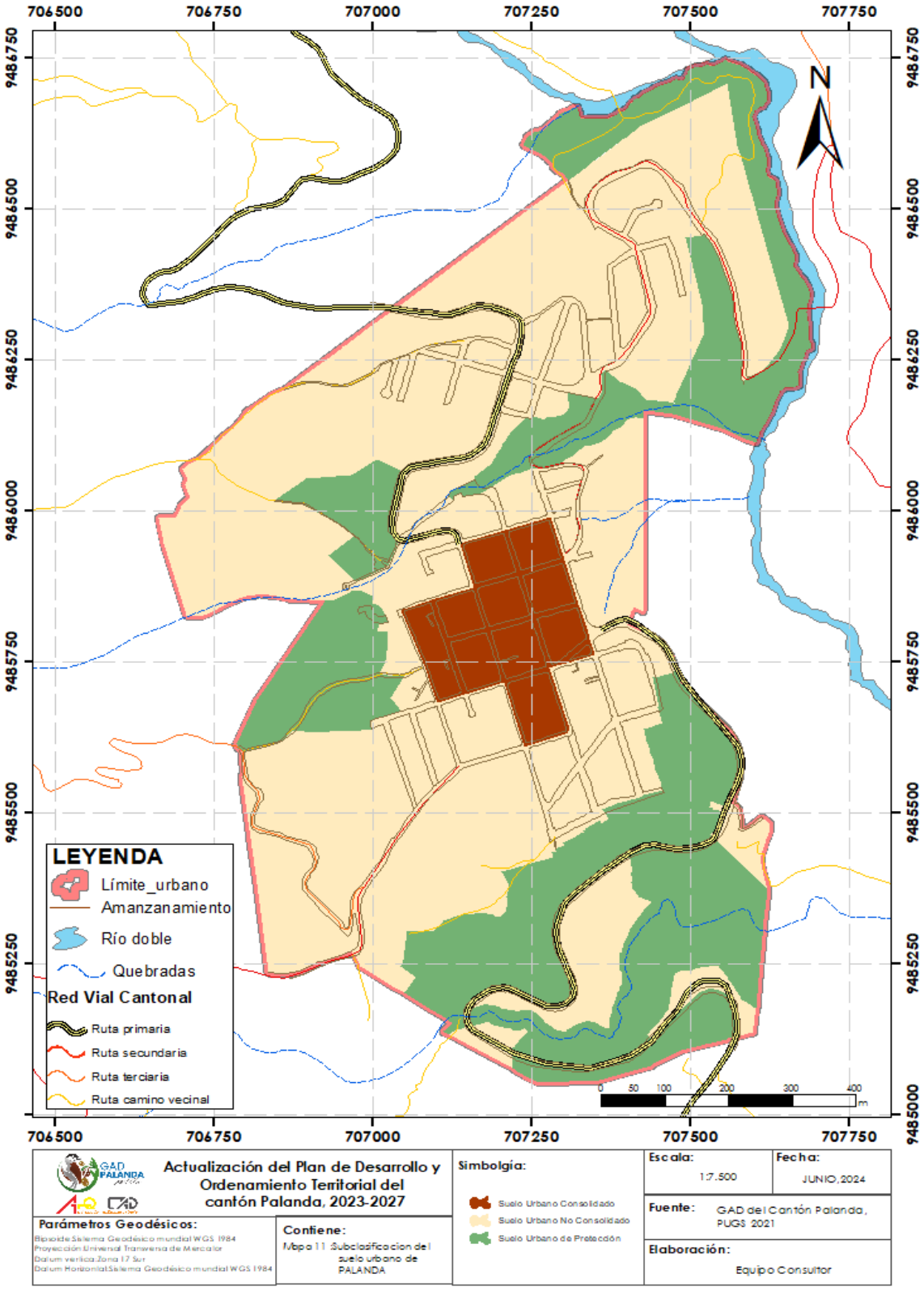
1.5.1.1. Centro parroquial Palanda

El área urbana de la cabecera cantonal Palanda, se ha delimitado (PUGS 2021) en una extensión de 103.21 Has, donde se ha considerado criterios para exclusión e incorporación de áreas, tales como: ejes de vías y límites de predios. Este último criterio es muy utilizado para evitar problemas de carácter administrativo, pero no obedece a ningún criterio técnico, además "*[…] se ha incluido también terrenos hacia las riberas del río Palanda puesto que el límite actual no contempla hitos demarcatorios claros, la mayor inclusión de suelos rurales se da en el sector Noreste limitando en gran parte con el rio Palanda*"

PALANDA: Subclasificación del suelo urbano, 2024		
Subclasificación del suelo	Área (Has)	%
Suelo urbano Consolidado	6.31	6.12%
Suelo urbano No Consolidado	65.88	63.84%
Suelo Urbano de Protección	31.01	30.04%
Área urbana total	**103.21**	**100.00%**

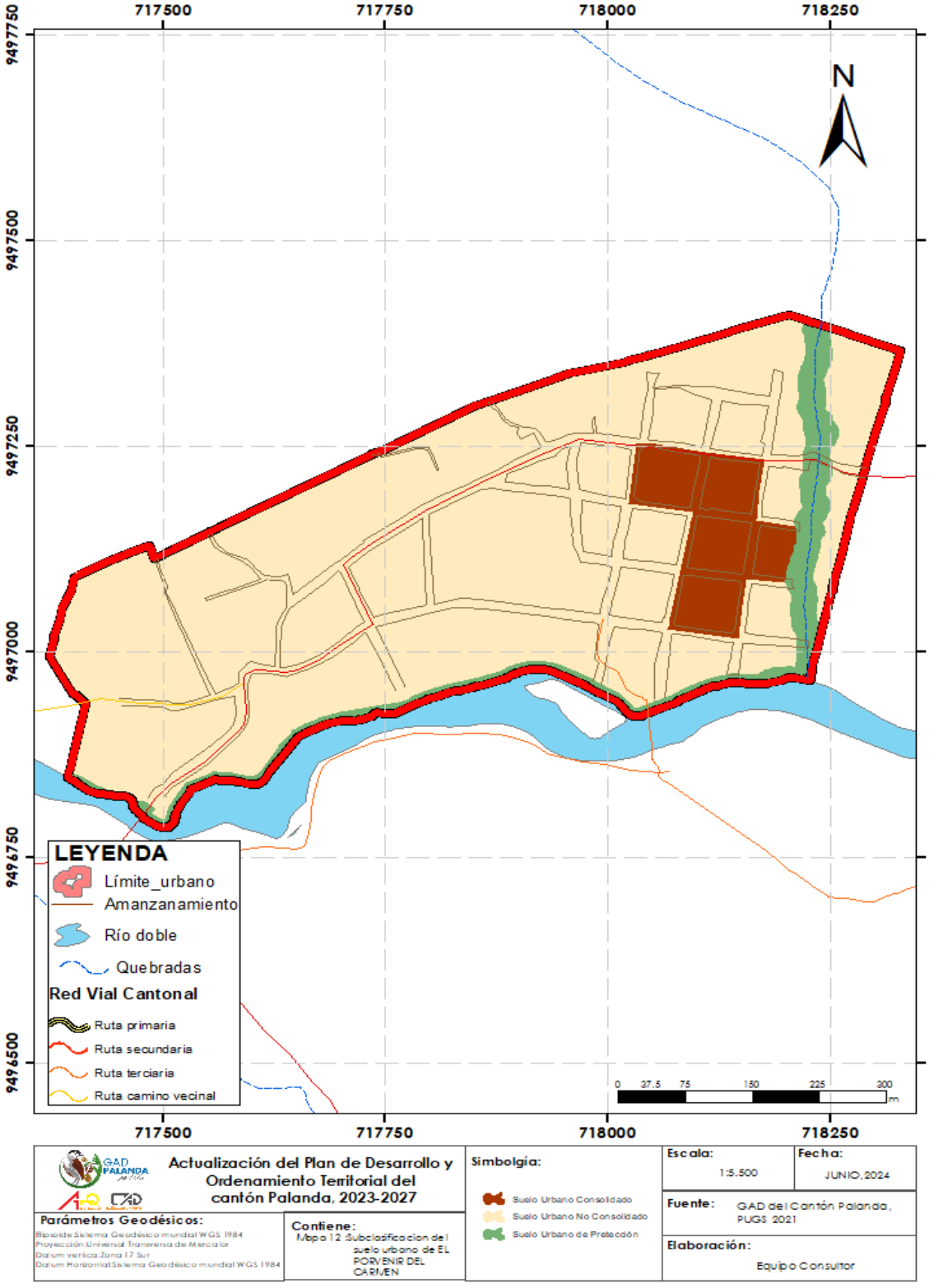
Tabla 83: PALANDA, Subclasificación del suelo urbano
Fuente: PUGS 2021

[23] PUGS, 2021, Pág. 297



Mapa 24: PALANDA, Subclasificación del suelo urbano
Fuente: PUGS 2021
Elaboración: Equipo Consultor

1.5.1.2. Centro parroquial El Porvenir del Carmen



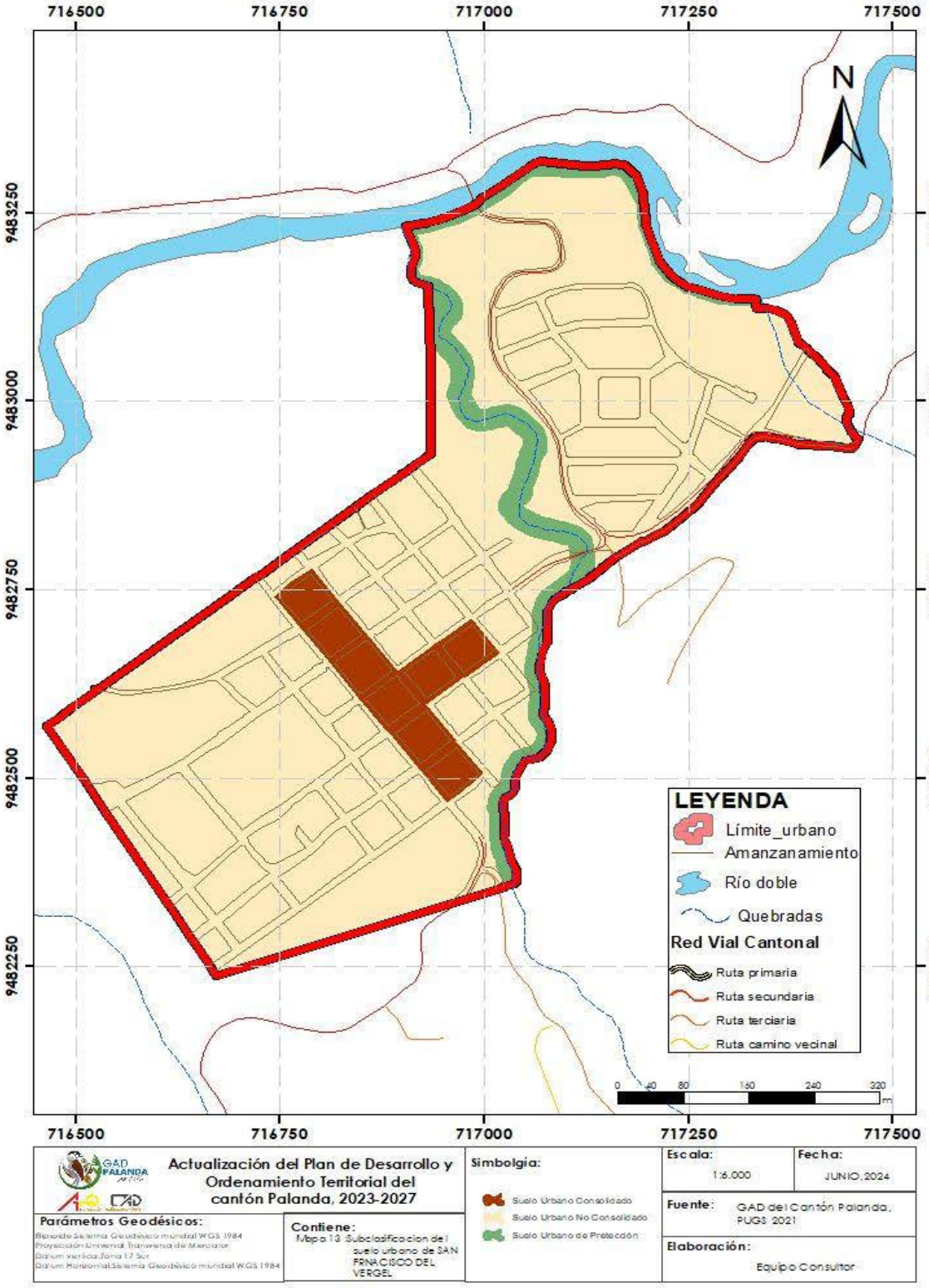
Mapa 25: EL PORVENIR DEL CARMEN, Subclasificación del suelo urbano
Fuente: PUGS 2021
Elaboración: Equipo Consultor

EL PORVENIR DEL CARMEN: Subclasificación del suelo urbano, 2024		
Subclasificación del suelo	Área (Has)	%
Suelo urbano Consolidado	2.51	7.93%
Suelo urbano No Consolidado	26.79	84.78%
Suelo Urbano de Protección	2.30	7.28%
Área urbana total	**31.60**	**100.00%**

Tabla 84: EL PORVENIR DEL CARMEN, Subclasificación del suelo urbano
Fuente: PUGS 2021

GAD PALANDA ¡nos une!

1.5.1.3. Centro Parroquial San Francisco del Vergel



Mapa 26: SAN FRANCISCO DEL VERGEL, Subclasificación del suelo urbano

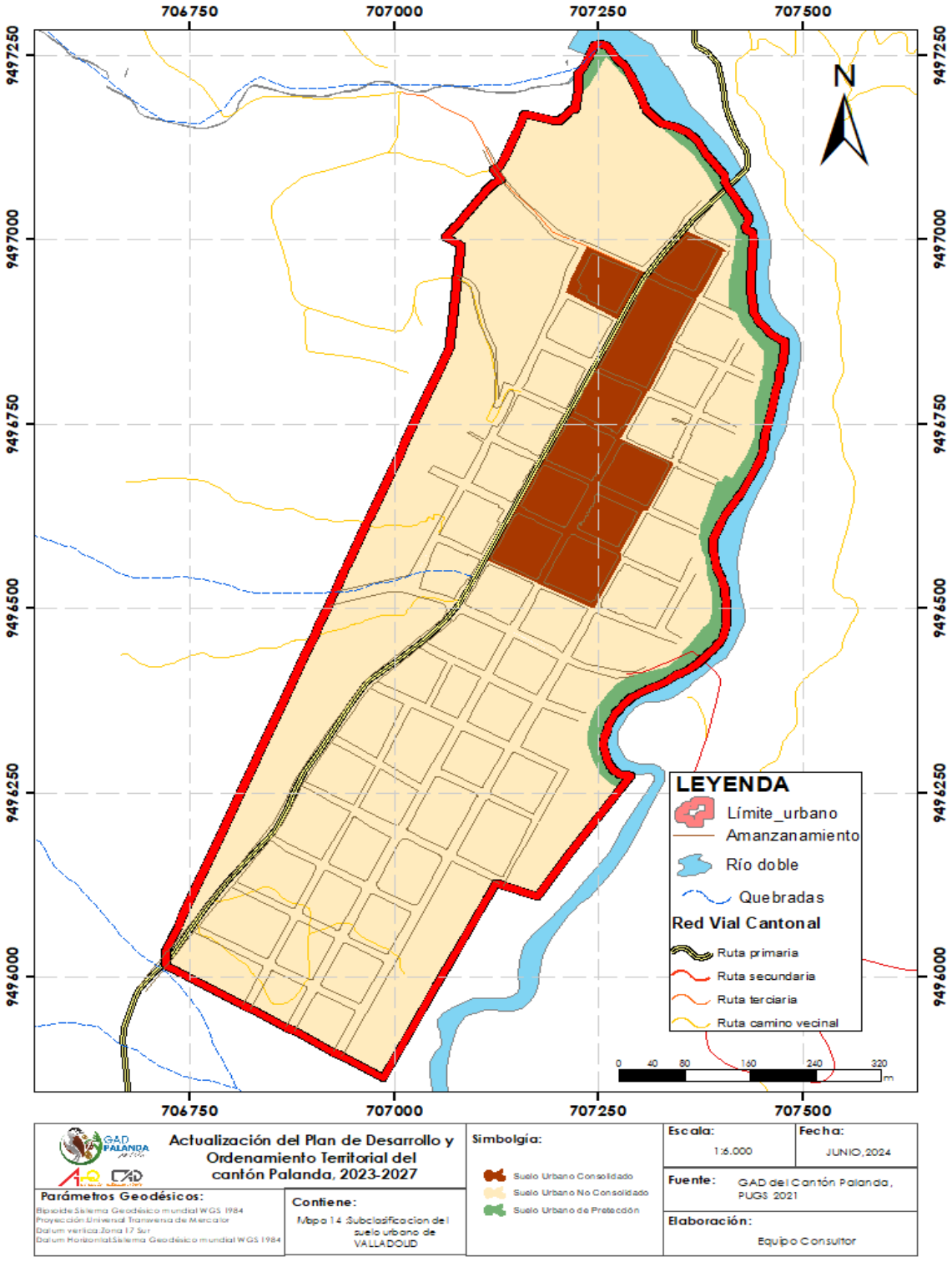
Fuente: PUGS 2021
Elaboración: Equipo Consultor

SAN FRANCISCO DEL VERGEL: Subclasificación del suelo urbano, 2024		
Subclasificación del suelo	Área (Has)	%
Suelo urbano Consolidado	2.71	6.17%
Suelo urbano No Consolidado	37.91	86.22%
Suelo Urbano de Protección	3.35	7.61%
Área urbana total	**43.97**	**100.00%**

Tabla 85: SAN FRANCISCO DEL VERGEL, Subclasificación del suelo urbano

GAD PALANDA ¡nos une!

1.5.1.4. Centro Parroquial Valladolid



Mapa 27: VALLADOLID, Subclasificación del suelo urbano

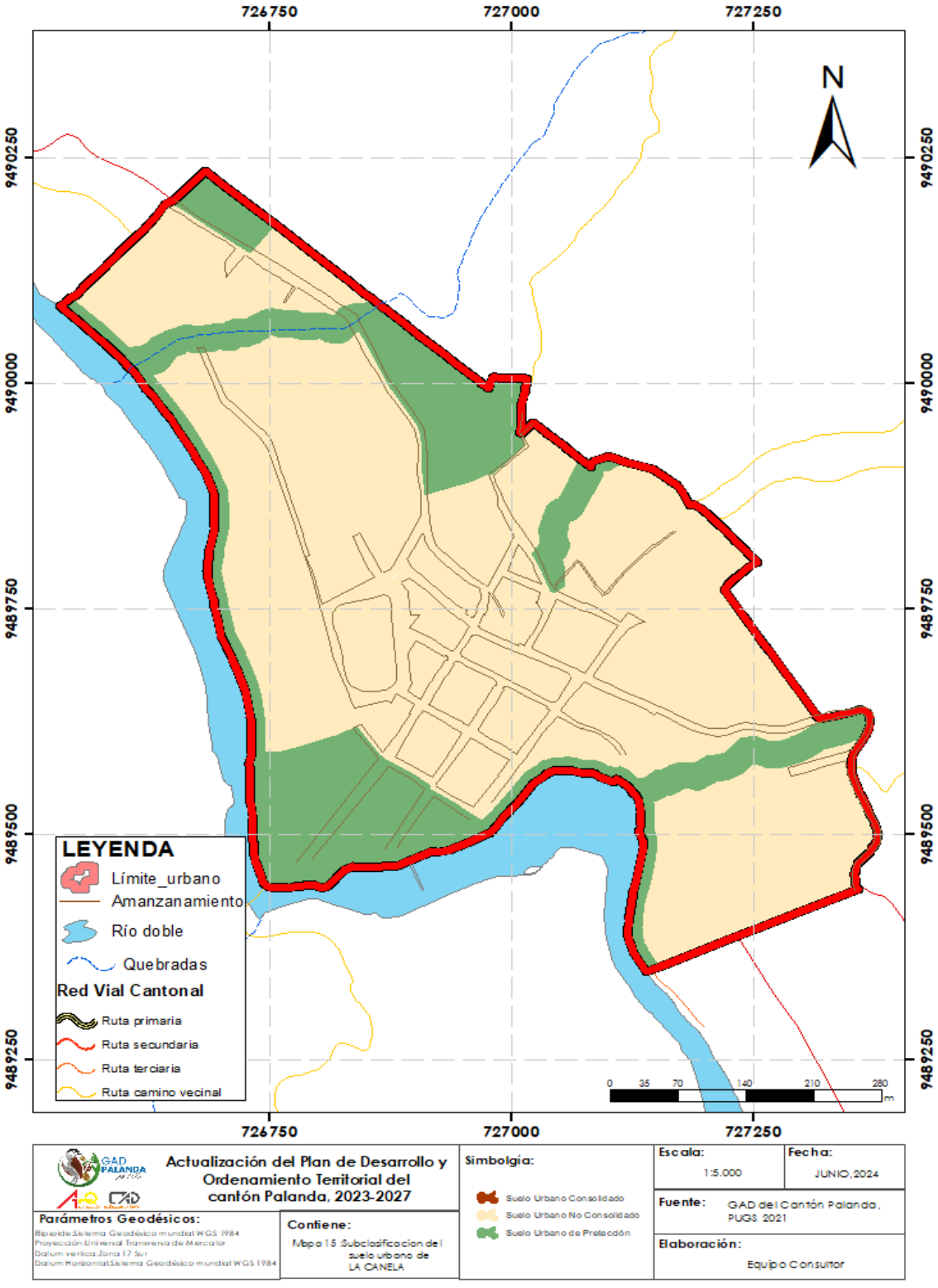
Fuente: PUGS 2021
Elaboración: Equipo Consultor

VALLADOLID: Subclasificación del suelo urbano, 2024		
Subclasificación del suelo	Área (Has)	%
Suelo urbano Consolidado	5.83	11.71%
Suelo urbano No Consolidado	41.66	83.75%
Suelo Urbano de Protección	2.26	4.54%
Área urbana total	**49.74**	**100.00%**

Tabla 86: VALLADOLID, Subclasificación del suelo urbano

GAD PALANDA ¡nos une!

1.5.1.5. Centro parroquial La Canela



Mapa 28: LA CANELA, Subclasificación del suelo urbano

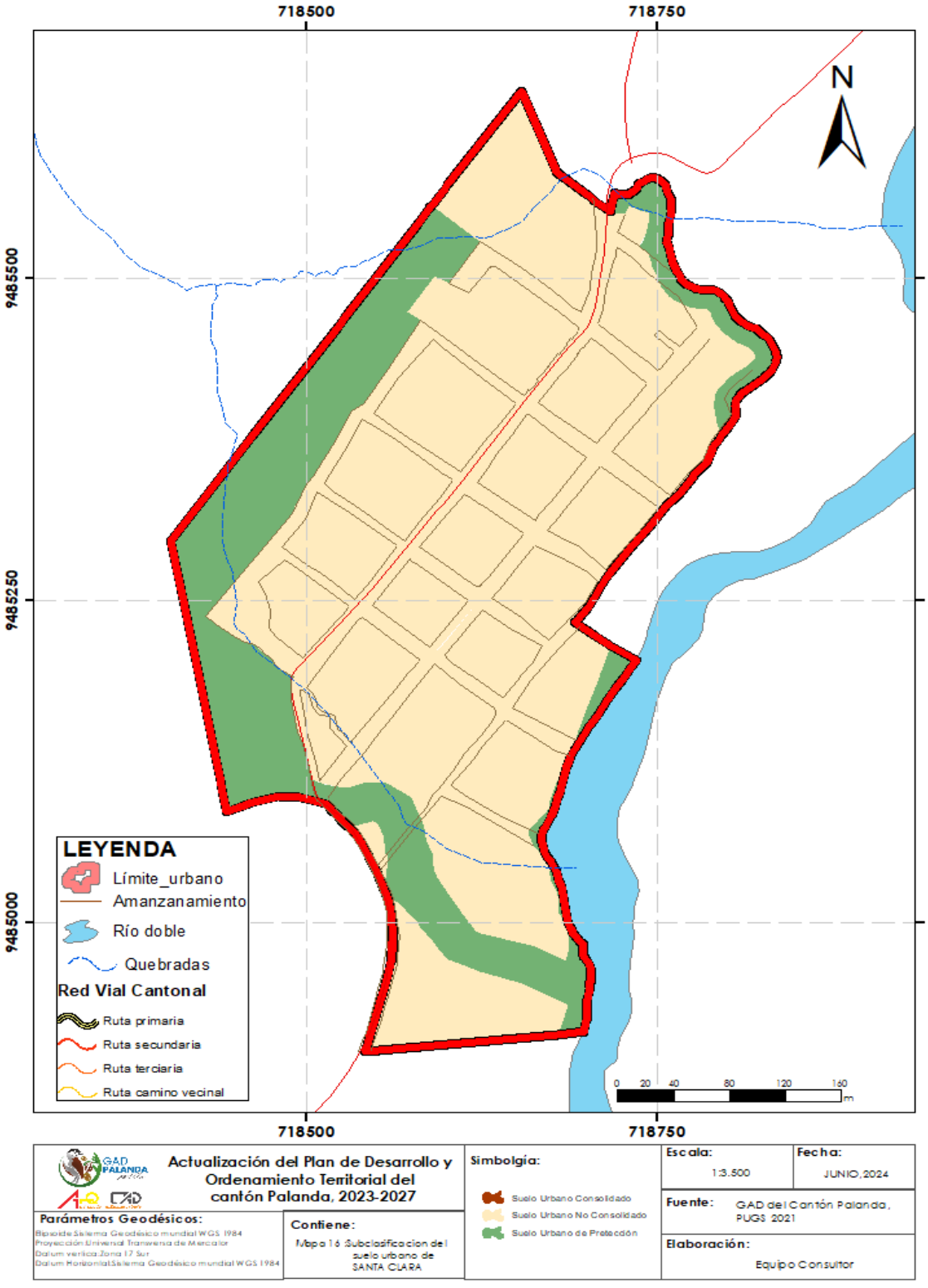
Fuente: PUGS 2021
Elaboración: Equipo Consultor

LA CANELA: Subclasificación del suelo urbano, 2024		
Subclasificación del suelo	**Área (Has)**	**%**
Suelo urbano Consolidado	-	0.00%
Suelo urbano No Consolidado	26.30	75.69%
Suelo Urbano de Protección	8.45	24.31%
Área urbana total	**34.75**	**100.00%**

Tabla 87: LA CANELA, Subclasificación del suelo urbano

GAD PALANDA ¡nos une!

1.5.1.6. Centro urbano Santa Clara



Mapa 29: SANTA CLARA, Subclasificación del suelo urbano

Fuente: PUGS 2021
Elaboración: Equipo Consultor

SANTA CLARA: Subclasificación del suelo urbano, 2024		
Subclasificación del suelo	**Área (Has)**	**%**
Suelo urbano Consolidado	-	0.00%
Suelo urbano No Consolidado	12.51	76.01%
Suelo Urbano de Protección	3.95	23.99%
Área urbana total	**16.46**	**100.00%**

Tabla 88: SANTA CLARA, Subclasificación del suelo urbano

1.5.2. Subclasificación del suelo rural

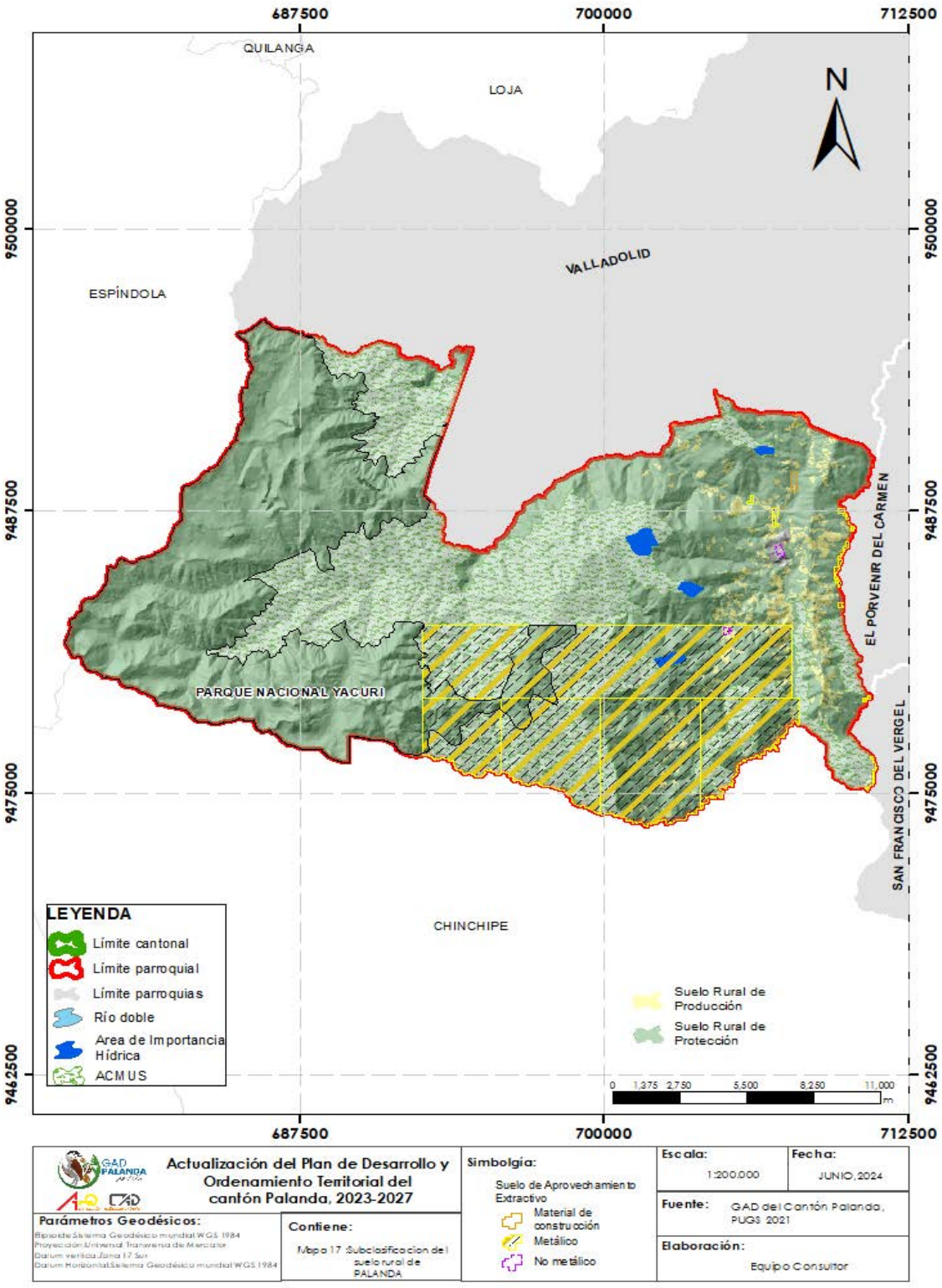
Los criterios adoptados para la subclasificación del suelo rural, constan -como se manifiesta en el documento del PUGS 2021- dentro de las memorias del PDOT 2019-2023 y se basan fundamentalmente en información temática aportada por los organismos rectores de cada sector. Sin embargo, a pesar de contar con suficiente información la subclasificación del suelo rural presenta graves falencias, especialmente en el suelo de producción, mismo que no es definido correctamente, presentándose en forma atomizada, situación que no permitirá implementar las determinantes urbanísticas en forma adecuada.

Dentro del territorio cantonal se encuentran delimitadas áreas pertenecientes al Sistema Nacional de Áreas Protegidas: Parque Nacional Podocarpus, Parque Nacional Yacuri y Reserva Biológica Cerro Plateado, a las que hay que añadir las áreas de Conservación y Uso Sostenible (ACMUS) cuya delimitación y conservación se encuentra a cargo del Gobierno Municipal de Palanda.

El objetivo de la clasificación y subclasificación del suelo cantonal dentro del PUGS, es la formulación de las determinantes urbanísticas de uso y ocupación del suelo, en concordancia con las Categorías de Ordenación Territorial del PDOT; esto es plantear los tratamientos urbanísticos, las actividades permitidas y prohibidas, el nivel de fraccionamiento y los aprovechamientos urbanísticos en suelo urbano y en suelo rural, aunque para este último el término no es el adecuado.

El suelo de aprovechamiento extractivo ha sido obviado dentro del PUGS 2021, en tanto éste está definido por los polígonos de las concesiones mineras, las cuales en su mayoría son concesiones de exploración que se traslapan con suelos de protección y producción, debiendo ser cartografiadas, para que puedan ser monitoreadas y tomar las medidas de protección respectivas de acuerdo a las competencias constitucionales que poseen los Gobiernos Autónomos Municipales.

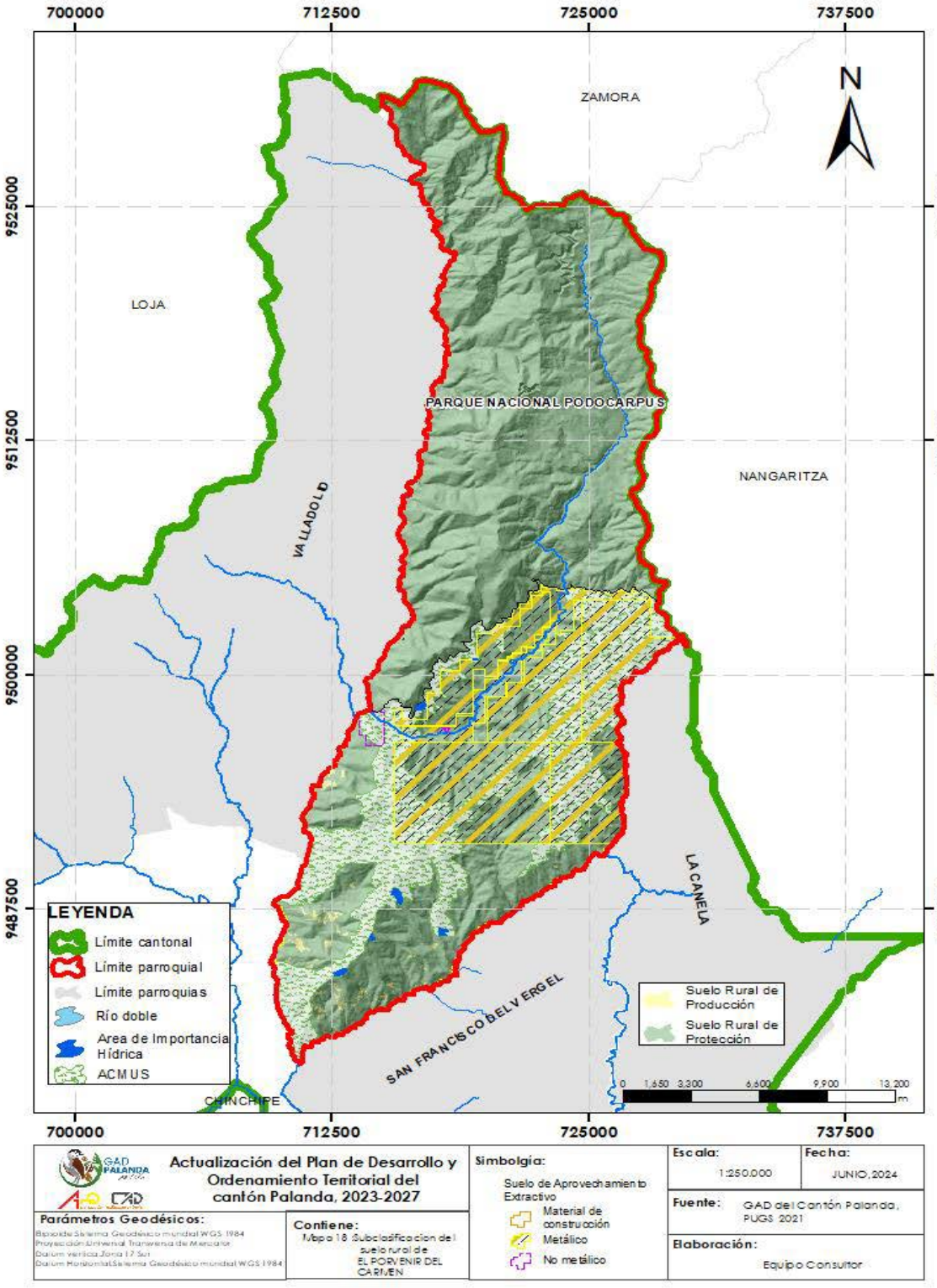
1.5.2.1.1. Subclasificación del suelo rural de la parroquia Palanda



Mapa 30: Subclasificación del suelo rural de la parroquia Palanda

Fuente: PUGS 2021
Elaboración: Equipo Consultor

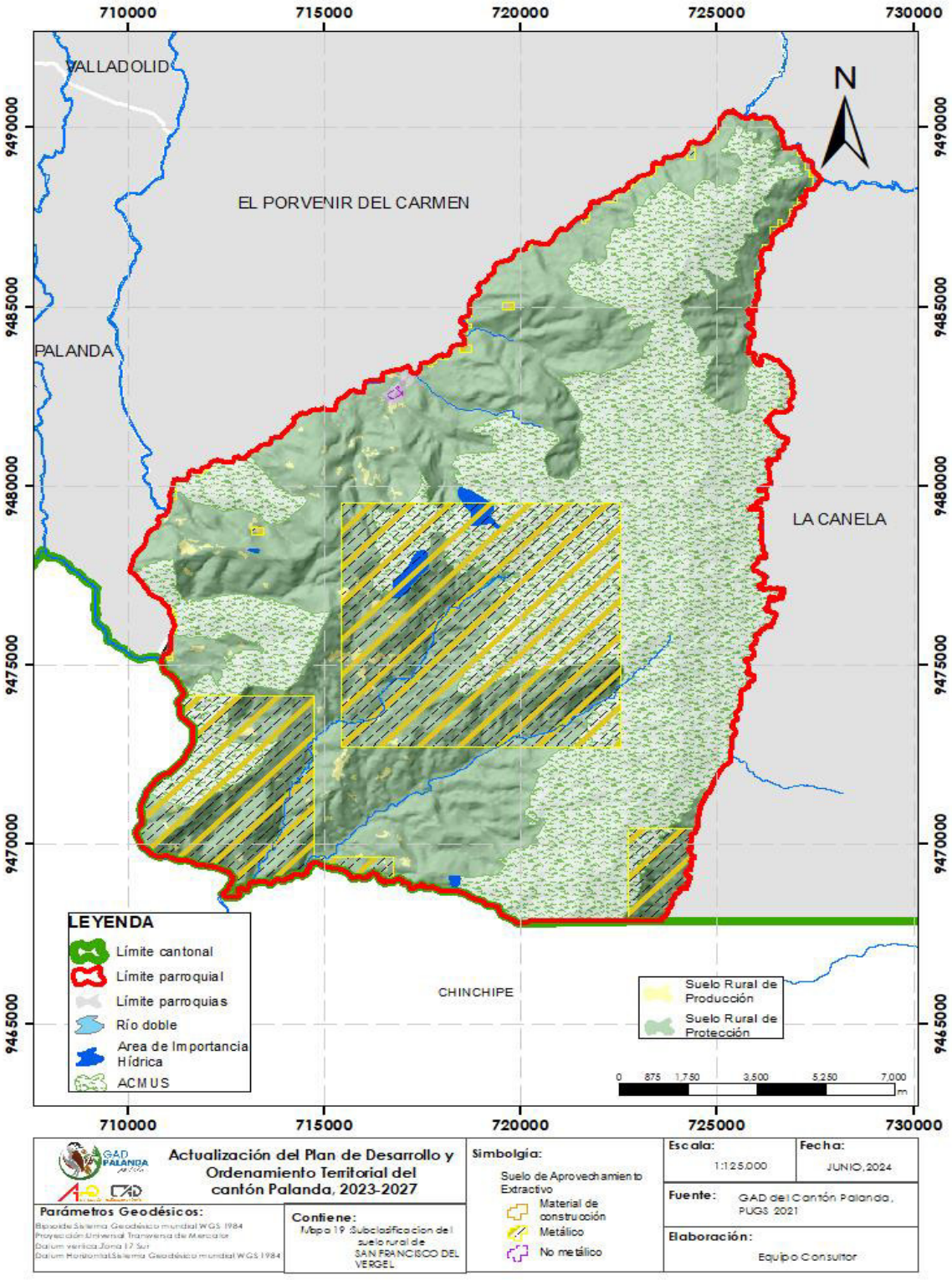
1.5.2.1.2. Subclasificación del suelo rural de la parroquia El Porvenir del Carmen



Mapa 31: Subclasificación del suelo rural de la parroquia El Porvenir del Carmen

Fuente: PUGS 2021
Elaboración: Equipo Consultor

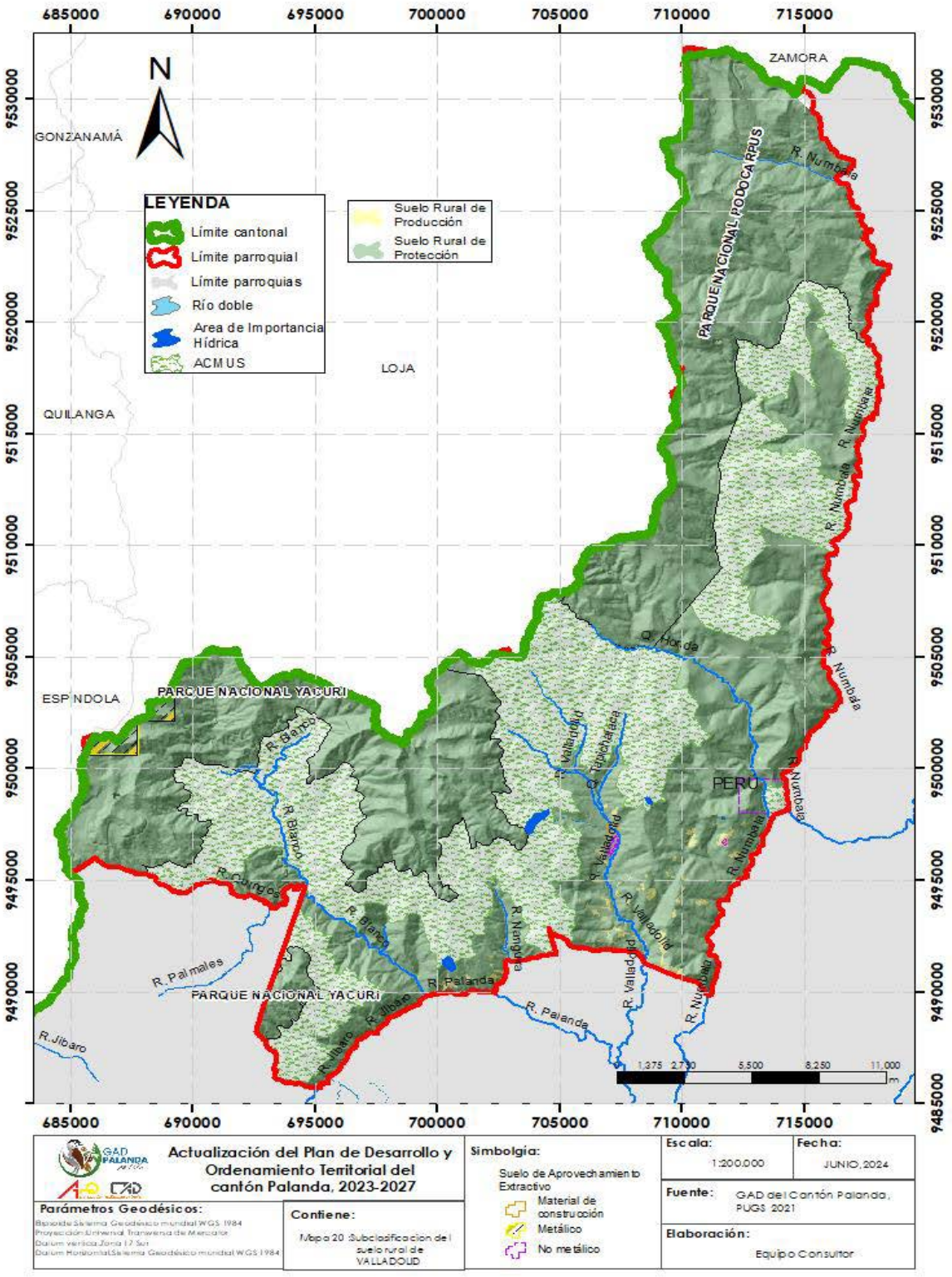
1.5.2.1.3. Subclasificación del suelo rural de la parroquia San Francisco de Vergel



Mapa 32: Subclasificación del suelo rural de la parroquia San Francisco del Vergel

Fuente: PUGS 2021
Elaboración: Equipo Consultor

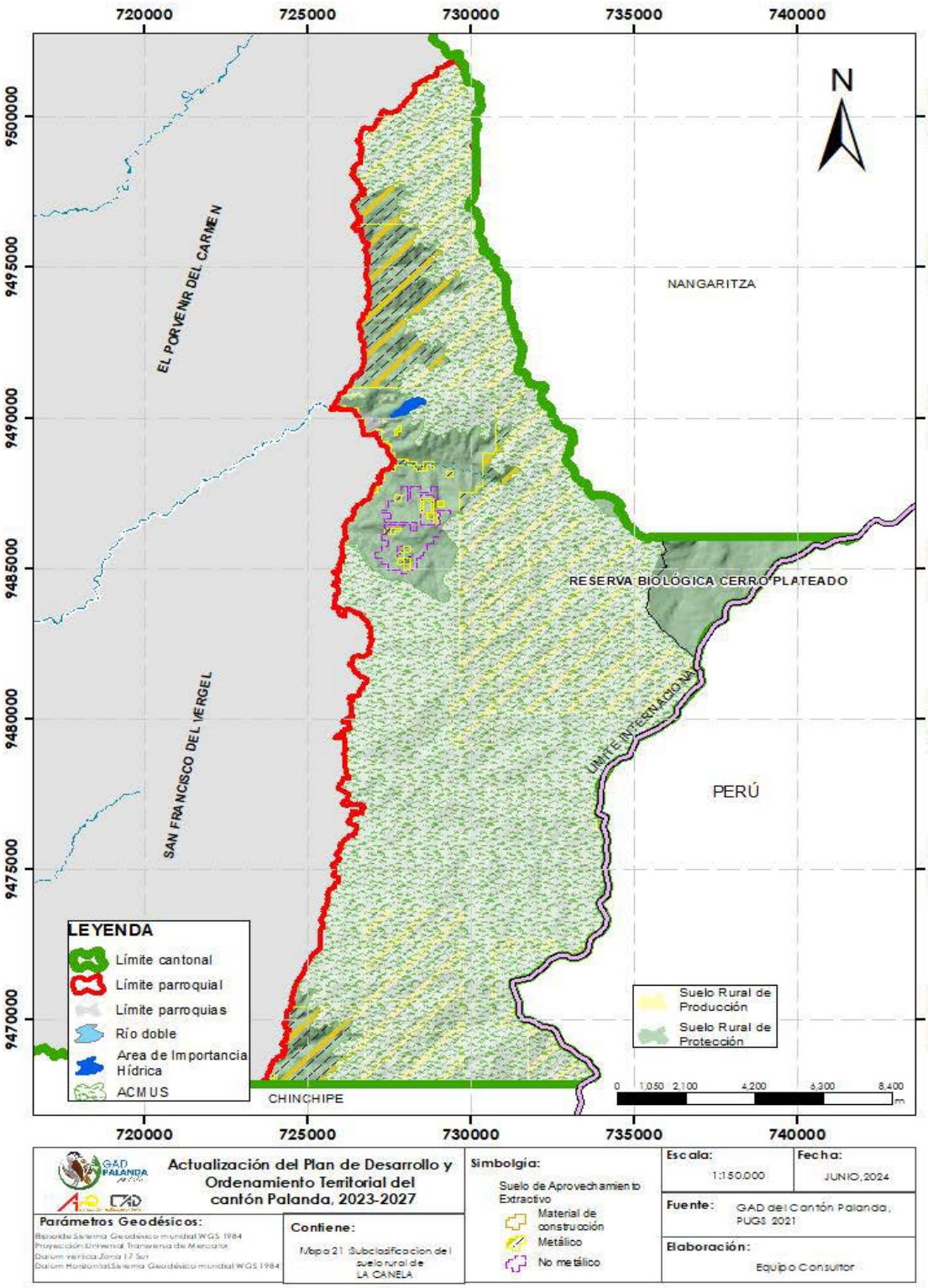
1.5.2.1.4. Subclasificación del suelo rural de la parroquia Valladolid



Mapa 33: Subclasificación del suelo rural de la parroquia Valladolid

Fuente: PUGS 2021
Elaboración: Equipo Consultor

1.5.2.1.5. Subclasificación del suelo rural de la parroquia La Canela



Mapa 34: Subclasificación del suelo rural de la parroquia La Canela

Fuente: PUGS 2021
Elaboración: Equipo Consultor

1.5.2.2. Suelo rural de protección

Dentro del cantón Palanda, se encuentran vastas áreas de protección. El territorio se ubica dentro de la región amazónica donde predomina los bosques y áreas de una gran riqueza ambiental, mismas que requieren de protección por constituirse en sumideros de carbono, y productores de oxígeno, así como hábitat de una gran diversidad de flora y fauna, de tal manera que las áreas de protección cubren casi la totalidad del área cantonal. En este suelo se incluye áreas del SNAP, ACMUS, así como las de interés hídrico.

"El Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP) es el conjunto de áreas naturales protegidas que garantizan la cobertura y conectividad de ecosistemas importantes en los niveles terrestre, marino y costero marino, de sus recursos culturales y de las principales fuentes hídricas. (MAE. 2006). El SNAP abarca cuatro regiones del país y alberga 56 reservas naturales que se extienden en aproximadamente el 20% de la superficie del Ecuador."[24]

"Se entiende por Área de Conservación Municipal y Uso Sostenible (ACMUS) a un espacio del territorio cantonal, reservado oficialmente por el Municipio como consecuencia de la vigencia de este instrumento, en concordancia con la legislación nacional, sobre la cual se ejerce una limitación al uso de la tierra, al que se somete uno o más bienes inmuebles (predios), sean públicos, mixtos, privados o comunitarios, con fines de preservación, conservación, restauración ecosistémica o productividad sostenible en áreas prioritarias para el aseguramiento de la calidad y cantidad del agua, protección de la biodiversidad y prestación de servicios ambientales.

La creación o reconocimiento oficial de Área de Conservación Municipal y Uso Sostenible no implica la extinción de los derechos de posesión o de propiedad pública, privada o comunal preexistentes, pero si el cumplimiento de la función ambiental.

Las Áreas de Conservación Municipal y Uso Sostenible son identificadas y delimitadas técnicamente en base a un análisis multicriterio que toma en cuenta como variables los ecosistemas frágiles, las unidades ambientales, los usos del suelo, la importancia hídrica y características puntales del territorio, además de otros criterios establecidos por el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de cada Cantón y con el propósito de planificar y ejecutar actividades de manejo que permitan garantizar su integridad a largo plazo"[25]

El suelo rural de protección, que corresponde al nivel de uso *Conservación,* puede incluir algunas subcategorías, que denominadas *Categorías de Ordenamiento Territorial* (COT), incluyen la *Conservación Estricta*, aplicable a las áreas inventariadas dentro del SNAP o PANE, y para las cuales existen restricciones en los usos permitidos; y más aún existen usos prohibidos, como es el caso de las actividades extractivistas. En este punto es importante recordar que en la ordenación territorial es tan importante lo que es permitido hacer como lo que no es permitido hacer. La *Conservación Activa,* especialmente en las ACMUS donde se debe establecer que usos actuales deben mantenerse en tanto no atenten al equilibrio de los ecosistemas, actividades como el turismo ecológico, la investigación científica, y en determinadas zonas los usos agroforestales y silvopastoriles pueden ser aceptados con las restricciones del caso; y la

[24] http://areasprotegidas.ambiente.gob.ec/es
[25] http://www.foragua.org

Regeneración y Mejora, también debe incluirse dentro del nivel de uso *Conservación,* ya que esta zonificación tiene como propósito recuperar las condiciones ambientales de zonas degradadas por efectos naturales o por acción antrópica.

Dentro del suelo de protección, también debe incluirse las áreas que presenten factores de riesgo. En el PDOT 2019-2023, se ha definido áreas con amenaza alta de deslizamientos por parroquia, pero únicamente en el área urbana se ha considerado el factor riesgo dentro de la subclasificación del suelo de protección. La categoría de *Regeneración y Mejora*, busca también reducir la amenaza de deslizamientos en masa a través de actividades como la reforestación.

No existe dentro del PUGS 2021, la zonificación de áreas de importancia hídrica, en tanto en el PDOT 2019-2023 se identifican "*[…] 21 fuentes abastecedoras de agua que proveen del líquido vital a las principales ciudades del territorio cantonal*"[26], las cuales deben ser protegidas por obvias razones, para lo cual existen diferentes mecanismos, considerando la realidad socio económica de la población que habita en estos sectores.

PARROQUIA PALANDA: Suelo rural de protección		
Descripción	**Parroquia**	
	Área (Has)	**%**
Área SNAP	15,315.41	34.68%
Área ACMUS	15,255.55	34.54%
Suelo rural de protección	42,305.0637	95.81%
Total, Suelo rural de protección	42,305.0637	95.40%
Total, suelo parroquial	**44,156.9592**	**100.00%**

Tabla 89: PARROQUIA PALANDA, Suelo rural de protección
Fuente: PDOT 2019
Elaboración: Equipo Consultor

PARROQUIA EL PORVENIR DEL CARMEN: Suelo rural de protección		
Descripción	Parroquia	
	Área (Has)	%
Área SNAP	26,865.74	50.80%
Área ACMUS	11,519.34	21.78%
Suelo rural de protección	52,544.1955	99.35%
Total, suelo parroquial	**52,885.9064**	**100.00%**

Tabla 90: PARROQUIA EL PORVENIR DEL CARMEN, Suelo rural de protección
Fuente: PDOT 2019
Elaboración: Equipo Consultor

[26] PDOT 2019-2023, Pág. 111

PARROQUIA SAN FRANCISCO DEL VERGEL: Suelo rural de protección		
Descripción	**Parroquia**	
	Área (Has)	**%**
Área SNAP	-	0.00%
Área ACMUS	12,044.00	48.75%
Suelo rural de protección	24,397.2467	98.76%
Total, suelo parroquial	**24,703.8946**	**100.00%**

Tabla 91: PARROQUIA SAN FRANCISCO DEL VERGEL, Suelo rural de protección

Fuente: PDOT 2019
Elaboración: Equipo Consultor

PARROQUIA VALLADOLID: Suelo rural de protección		
Descripción	**Parroquia**	
	Área (Has)	**%**
Área SNAP	22,823.95	39.20%
Área ACMUS	19,013.11	32.66%
Suelo rural de protección	57,833.7811	99.33%
Total, suelo parroquial	**58,221.3606**	**100.00%**

Tabla 92: PARROQUIA VALLADOLID, Suelo rural de protección

Fuente: PDOT 2019
Elaboración: Equipo Consultor

PARROQUIA LA CANELA: Suelo rural de protección		
Descripción	**Parroquia**	
	Área (Has)	**%**
Área SNAP	1,085.99	4.48%
Área ACMUS	19,486.29	80.36%
Suelo rural de protección	24,199.8218	99.79%
Total, suelo parroquial	**24,250.1446**	**100.00%**

Tabla 93: PARROQUIA LA CANELA, Suelo rural de protección

Fuente: PDOT 2019
Elaboración: Equipo Consultor

1.5.2.3. Suelo rural de producción

De acuerdo a la información del PDOT 2019-2023, el suelo de producción del cantón Palanda es de 2586.14 Has, que representa el 1.26 % del área total del cantón, dentro de este suelo se incluye zonas de desarrollo agropecuario y zonas de desarrollo agroforestal. Según el mismo documento "*[…] la principal rama de actividad económica es la agricultura, ganadería, silvicultura, y pesca que representa el 61.3 % del total de las actividades del sector económico.*"[27]. Así mismo establece una zonificación del suelo cantonal, según categorías y subcategorías de ordenación[28], en las cuales las COT planteadas corresponden al nivel de uso del suelo, en tanto que la subclasificación de las COT, corresponden a las categorías de ordenamiento territorial

[27] PDOT 2019-2023, Pág. 409
[28] IBIDEM. Cfr. Pág. 453

propiamente dichas. La COT denominada "Recuperación", es parte del nivel de uso "Conservación". Salvo esta aclaración, la zonificación territorial es bastante técnica y coherente con la realidad territorial, dentro del PDOT 2019-2023.

CLASIFICACION	SUB CLAS.	CATEGORÍAS DE ORDENAMIENTO	AREA (HAS)	%
SUELO RURAL	Protección	Zona de Patrimonio de Áreas Protegidas del Estado	66,083.99	32,08
		Zona de Uso y Conservación	77,315.86	37,54
		Zona Natural de Protección	28,743.65	13,95
		Zona de Protección Hidrológica	1,993.50	0,97
		Zona de interés turístico y arqueológico	190.79	0,09
		Zona de restauración ecológica	28,499.53	13,84
		Zona restringida para el desarrollo	146.63	0,07
	Producción	Zona de desarrollo agropecuaria	2,278.09	1,11
		Zona de desarrollo agroforestal	300.58	0,15
		Asentamientos Humanos concentrados en suelo rural de protección	142.98	0,07
SUELO URBANO		ZONAS URBANAS	279.73	0.14

Tabla 94: CANTON PALANDA, Categoría y Subcategorías de ordenación territorial,

Fuente y Elaboración: PDOT 2019-2023

Las categorías de ordenamiento territorial (entiéndase zonificación territorial) es parte de la propuesta del ordenamiento territorial y debe servir de base para la clasificación del suelo del PUGS, esta clasificación no puede ser resultado de modelos geoespaciales, los cuales sirven de base para que el planificador urbano o territorial analice objetivamente el territorio e incluya otras consideraciones, entre ellas la posibilidad de hacer operativa la implementación de la norma urbanística. En el PUGS 2021, se establecen 870 áreas de producción, lo que dificulta su operatividad, por cuanto se presentan atomizadas. Esta clasificación del suelo de producción -como se ha manifestado- debe mantenerse de acuerdo a lo que dispone la ley, pero debe considerarse para su reformulación en la actualización del componente estructurante

El suelo de producción cantonal es marginal, incluye zonas de desarrollo agropecuario y agroforestal. Se ubican en las zonas bajas junto a los afluentes fluviales.

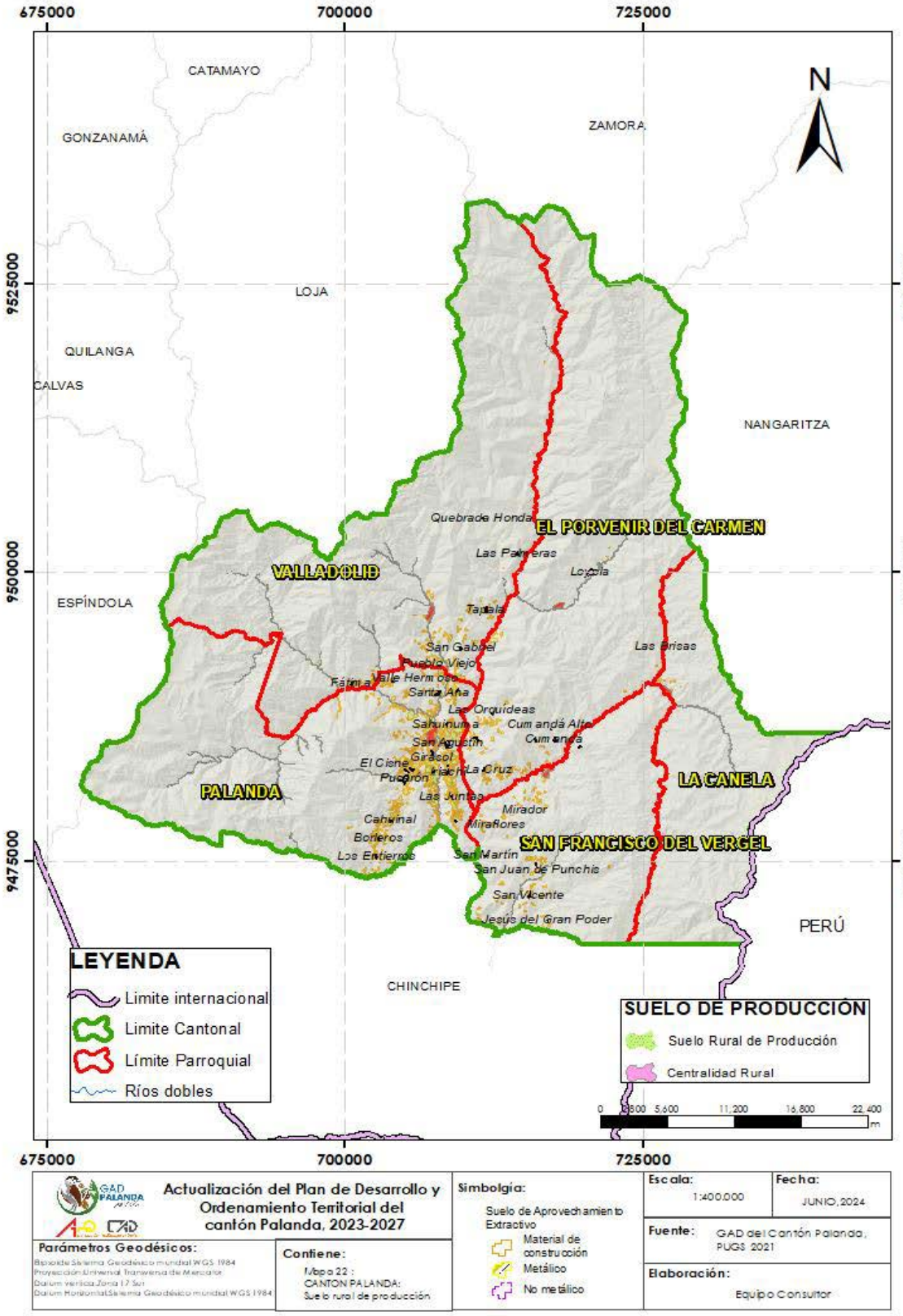
Se ha considerado incluir dentro del suelo de producción a 40 asentamientos humanos rurales, que pueden considerarse como centralidades rurales, cuyo uso actual es la agricultura a través de pequeñas parcelas, y que dentro del territorio actúan como estructuras de apoyo a la producción rural.

ID	CENTRALIDAD RURAL	AREA_HAS	PARROQUIA
1	Irachi 2	1.32	PALANDA
2	Girasol	3.23	PALANDA
3	Irachi	2.28	PALANDA
4	Pucarón	22.65	PALANDA
5	Borleros	1.09	PALANDA
6	Valle Hermoso	1.70	PALANDA
7	La Independencia	1.92	PALANDA
8	San Agustín	12.63	PALANDA
9	Agua Dulce	3.76	PALANDA

10	Sahuinuma	1.20	PALANDA
11	Santa Ana	3.60	PALANDA
12	El Cisne	1.77	PALANDA
13	Las Juntas	1.36	PALANDA
14	Cahuinal	1.08	PALANDA
15	Los Entierros	1.22	PALANDA
16	Agua Dulce Bajo	1.37	PALANDA
17	San Antonio de las Juntas	0.51	PALANDA
18	Loyola	20.78	EL PORVENIR DEL CARMEN
19	Cumandá	6.59	EL PORVENIR DEL CARMEN
20	El Panecillo	2.19	EL PORVENIR DEL CARMEN
21	Numbala	5.13	EL PORVENIR DEL CARMEN
22	La Cruz	2.55	EL PORVENIR DEL CARMEN
23	Cumandá Alto	0.31	EL PORVENIR DEL CARMEN
24	Las Orquídeas	0.42	EL PORVENIR DEL CARMEN
25	Miraflores	1.02	SAN FRANCISCO DEL VERGEL
26	San Juan de Punchis	2.90	SAN FRANCISCO DEL VERGEL
27	San Vicente	3.55	SAN FRANCISCO DEL VERGEL
28	San Martín	2.78	SAN FRANCISCO DEL VERGEL
29	Bolivia	2.53	SAN FRANCISCO DEL VERGEL
30	Jesús del Gran Poder	0.50	SAN FRANCISCO DEL VERGEL
31	Mirador	1.23	SAN FRANCISCO DEL VERGEL
32	San Pedro de Yanamuros	3.36	SAN FRANCISCO DEL VERGEL
33	Fátima	2.23	VALLADOLID
34	San Gabriel	3.74	VALLADOLID
35	Tapala	7.03	VALLADOLID
36	Río Blanco	2.81	VALLADOLID
37	Las Palmeras	2.35	VALLADOLID
38	Pueblo Viejo	1.28	VALLADOLID
39	Quebrada Honda	3.99	VALLADOLID
40	Las Brisas	1.00	LA CANELA
TOTAL		**142.98**	**Has**

Tabla 95: CANTÓN PALANDA: Centralidades rurales en suelo rural de producción

Fuente: GAD Municipal del cantón Palanda
Elaboración: Equipo Consultor



Mapa 35: CANTÓN PALANDA, suelo rural de producción

Fuente: PUGS 2021
Elaboración: Equipo Consultor

1.5.2.3.1. Suelo rural de producción en la parroquia Palanda

PARROQUIA PALANDA		
Descripción	**Área (Has)**	
	Área (Has)	**%**
Suelo rural de producción	1,748.6743	0.86%
Total, suelo parroquial	44,156.9592	21.63%
Total, suelo cantonal	**204,218.2654**	**100.00%**

Tabla 96: PARROQUIA PALANDA, Suelo rural de producción
Fuente: PUGS 2021
Elaboración: Equipo consultor

1.5.2.3.2. Suelo rural de producción en la parroquia El Porvenir del Carmen

EL PORVENIR DEL CARMEN		
Descripción	**Área (Has)**	
	Área (Has)	**%**
Suelo rural de producción	293,6477	0.14%
Total, suelo parroquial	52,885.9064	25.90%
Total, suelo cantonal	**204,218.2654**	**100.00%**

Tabla 97: PARROQUIA EL PORVENIR DEL CARMEN, Suelo rural de producción
Fuente: PUGS 2021
Elaboración: Equipo consultor

1.5.2.3.3. Suelo rural de producción en la parroquia San Francisco del Vergel

SAN FRANCISCO DEL VERGEL		
Descripción	**Área (Has)**	
	Área (Has)	**%**
Suelo rural de producción	262.6761	0.13%
Total, suelo parroquial	24,703.8946	12.10%
Total, suelo cantonal	**204,218.2654**	**100.00%**

Tabla 98: PARROQUIA SAN FRANCISCO DEL VERGEL, Suelo rural de producción
Fuente: PUGS 2021
Elaboración: Equipo consultor

1.5.2.3.4. Suelo rural de producción en la parroquia Valladolid

VALLADOLID		
Descripción	**Área (Has)**	
	Área (Has)	**%**
Suelo rural de producción	337,8282	0.53%
Total, suelo parroquial	58,221.36059	28.51%
Total, suelo cantonal	**204,218.2654**	**100.00%**

Tabla 99: PARROQUIA VALLADOLID, Suelo rural de producción
Fuente: PUGS 2021
Elaboración: Equipo consultor

1.5.2.3.5. Suelo rural de producción en la parroquia La Canela

LA CANELA		
Descripción	**Área (Has)**	
	Área (Has)	**%**
Suelo rural de producción	15,5974	0.01%
Total, suelo parroquial	24,250.1446	11.85%
Total, suelo cantonal	**204,218.2654**	**100.00%**

Tabla 100: PARROQUIA LA CANELA, Suelo rural de producción
Fuente: PUGS 2021
Elaboración: Equipo consultor

1.5.2.4. Suelo rural de aprovechamiento extractivo

Dentro de la disciplina de la ordenación territorial, el denominado en nuestra legislación como "suelo rural de aprovechamiento extractivo", corresponde al nivel de uso "explotación", dentro del cual puede establecerse como categorías de ordenación, aquellas referidas a actividades como: Uso forestal existente, uso forestal a introducir, uso agrícola intensivo, uso agrícola extensivo, uso ganadero, uso minero, yacimientos de materiales áridos y pétreos en lechos de ríos y canteras, actividades de esparcimiento y turísticas.[29] Nuestra legislación contempla dentro de este tipo de suelo únicamente a las actividades "[…] extractivas, de recursos naturales no renovables, garantizando los derechos de la naturaleza."[30]

En el PDOT 2019-2023, se incluye un ítem que aborda el tema de los recursos no renovables de valor económico, energético y ambiental[31], donde se manifiesta que en el cantón Palanda existen 131 concesiones mineras, de las cuales 113 corresponden a minerales metálicos en una extensión de 43 282.25 Has (98.14 % del total de las concesiones), 3 concesiones de minerales no metálicos con una extensión de 788.00 Has (1.79 %); y 2 concesiones de materiales de construcción (pétreos) con una extensión de 32 Has (0.07 %).

Concomitantemente, en el PUGS 2021, no se menciona absolutamente nada sobre el suelo de aprovechamiento extractivo, ya que este plan se ha formulado prácticamente solo en el área urbana.

Es conocido por todos que la región amazónica en general posee grandes yacimientos de minerales metálicos y no metálicos, y que la actividad minera sea artesanal y especialmente la de gran escala tiene prioridad en las políticas del gobierno, y al constituirse en parte de los sectores estratégicos la competencia es del gobierno nacional. Pero dentro de la legislación ambiental existe la prohibición expresa de realizar esta actividad en las áreas protegidas y de conservación ambiental por los pasivos ambientales que genera, aun cuando representa un falso dinamismo a la economía. En tanto los gobiernos municipales tienen la competencia constitucional de controlar el uso del suelo, por lo que surge una controversia por la incompatibilidad de uso de suelo con estas actividades.

La asignación de concesiones de materiales pétreos es competencia de los gobiernos municipales, con autorización de la Agencia de Regulación y Control Minero (ARCOM), por lo tanto, pueden aparecer en cualquier momento, de ahí que es necesario que en la actualización del PDOT, se defina las áreas donde se realiza este tipo de explotación. La minera a gran escala es de mediano y largo plazo, pues incluye las actividades de exploración básica, exploración avanzada y explotación (fase de beneficio), por lo que es importante se desarrolle más a profundidad este tema.

Según el catastro minero 2020, en el cantón Palanda existen 101 concesiones mineras, de las cuales 36 son concesiones mineras propiamente dichas y 65 son minería artesanal. El área total que cubren las concesiones mineras y minería artesanal en el cantón Palanda es de 35,452.34 Has, que representa el 17.36 % del territorio cantonal.

[29] PAUTA F., Ordenación Territorial y Urbanística: Un camino para su aplicación en el Ecuador, Pág. 201
[30] LOOTUGS, Artículo 19: [Suelo rural]
[31] PDOT 2019-2023, Pág. 66

Las concesiones mineras analizadas por su extensión territorial en cada parroquia representan: el 46.48 % en la parroquia El Porvenir del Carmen, el 31.83 % en la parroquia San Francisco del Vergel, el 13.93 % en la parroquia Palanda, el 6.90 % en la parroquia La Canela y el 0.86 % en la parroquia Valladolid.

PARROQUIA	BENTONITA	CALIZA	ORO	ORO PLATA COBRE	PIEDRA DE RIO	S/D	TOTAL, GENERAL
EL PORVENIR DEL CARMEN		198.00	15,759.70	521.00			16,478.70
LA CANELA	300.00		409.00	1,735.45			2,444.45
PALANDA			4,920.99		16.00		4,936.99
SAN FRANCISCO DEL VERGEL			10,194.73	1,085.47		6.00	11,286.20
VALLADOLID		290.00			16.00		306.00
TOTAL, GENERAL	**300.00**	**488.00**	**31,284.43**	**3,341.91**	**32.00**	**6.00**	**35,452.34**
%	**0.85%**	**1.38%**	**88.24%**	**9.43%**	**0.09%**	**0.02%**	**100.00 %**

Tabla 101: Aprovechamiento extractivo por material según parroquia, 2020
Fuente: ARCOM, 2020
Elaboración: Equipo Consultor

El principal material de explotación es el oro, pues representa el 88.24 % del área concesionada, actividad que se realiza mayoritariamente en las parroquias El Porvenir del Carmen y en San Francisco del Vergel

PARROQUIAS	EXPLORACION	EXPLORACION INICIAL	EXPLORACION - EXPLOTACION	EXPLOTACION	S/D	TOTAL (HAS)	%
EL PORVENIR DEL CARMEN	**652.00**	**15,445.98**	**352.73**		**28.00**	**16,478.70**	**46.48%**
METALICO	652.00	15,445.98	154.73		28.00	16,280.70	
NO METALICO			198.00			198.00	
LA CANELA	**291.00**		**1,765.45**	**4.00**	**384.00**	**2,444.45**	**6.90%**
METALICO	291.00		1,765.45	4.00	84.00	2,144.45	
NO METALICO					300.00	300.00	
PALANDA	**4,863.99**			**16.00**	**57.00**	**4,936.99**	**13.93%**
MATERIAL DE CONSTRUCCION				16.00		16.00	
METALICO	4,863.99				57.00	4,920.99	
SAN FRANCISCO DEL VERGEL		**8,043.97**	**3,069.77**		**172.46**	**11,286.20**	**31.83%**
METALICO		8,043.97	3,069.77		172.46	11,286.20	
VALLADOLID			**290.00**	**16.00**		**306.00**	**0.86%**
MATERIAL DE CONSTRUCCION				16.00		16.00	

NO METALICO			290.00			290.00	
Total, general	**5,806.99**	**23,489.95**	**5,477.94**	**36.00**	**641.46**	**35,452.34**	**100.00 %**
%	**16.38%**	**66.26%**	**15.45%**	**0.10%**	**1.81 %**	**100.00%**	

Tabla 102: Concesiones mineras en el cantón Palanda, 2022
Fuente: ARCOM, 2020
Elaboración: Equipo Consultor

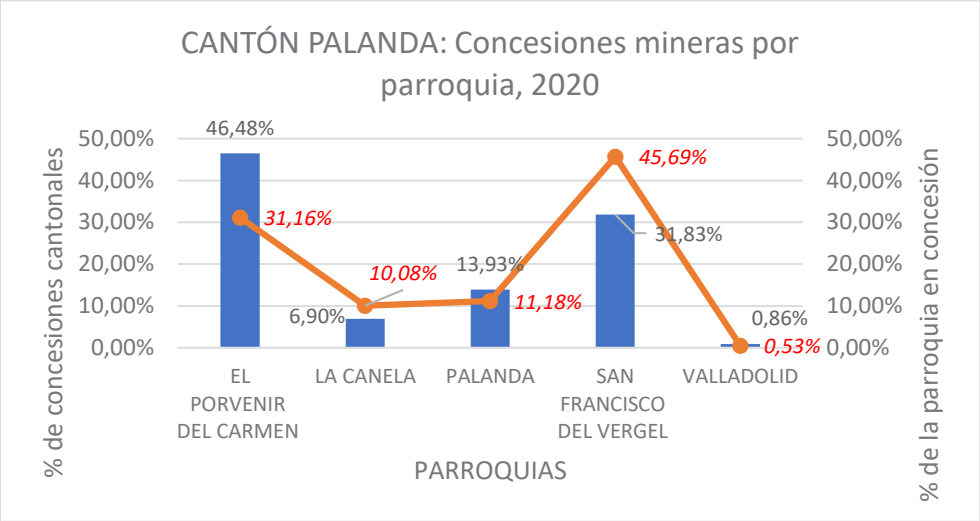
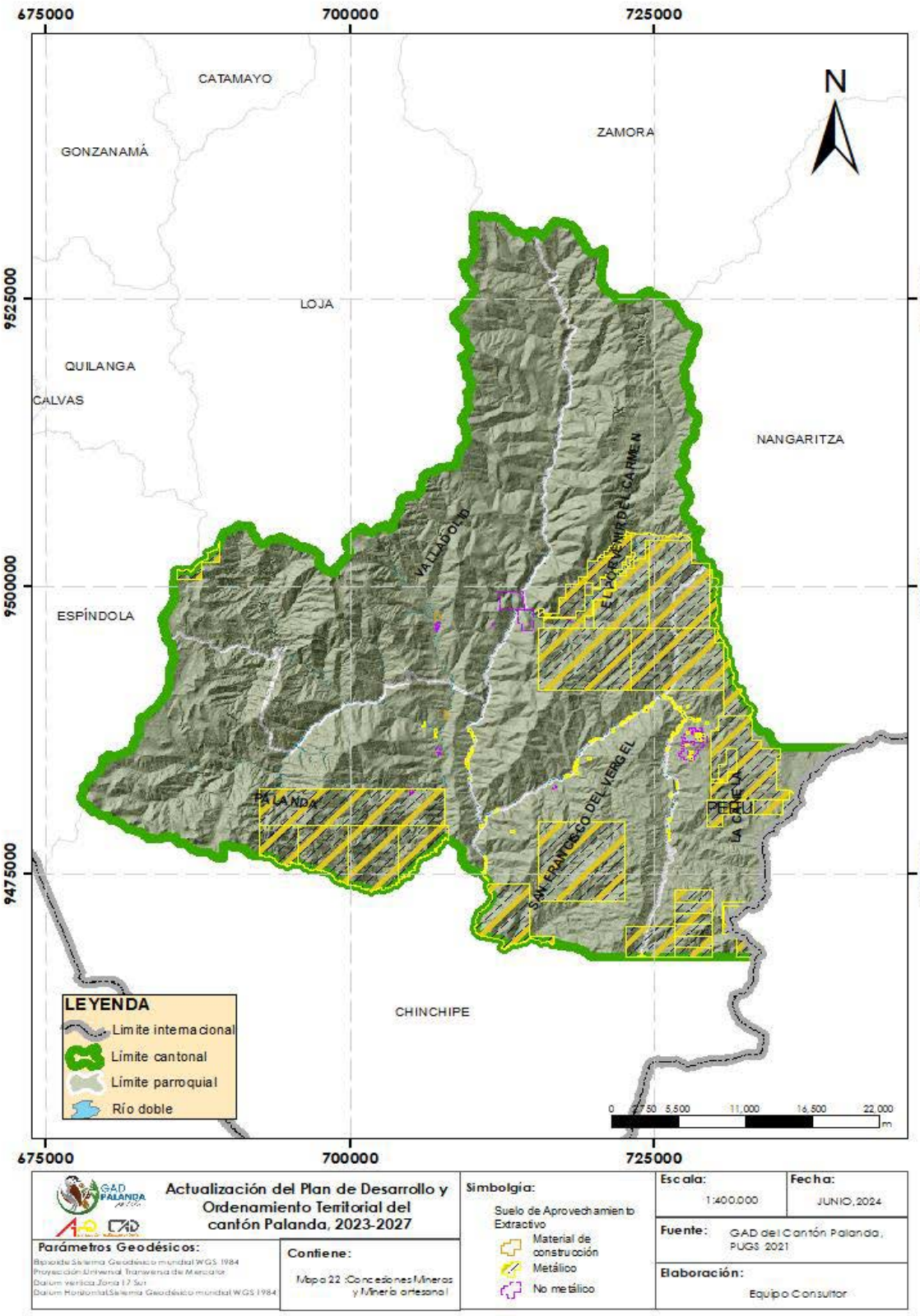


Gráfico 9: Concesiones mineras por parroquia
Fuente: ARCOM, 2020
Elaboración: Equipo consultor



Mapa 36: Concesiones mineras en el cantón Palanda
Fuente: ARCOM 2020, GAD del cantón Palanda
Elaboración: Equipo Consultor

1.5.2.5. Suelo rural de expansión urbana

Como se ha explicado, la clasificación de polígonos de suelo rural dentro de la subclasificación de suelo rural de expansión urbana, no obedeció a criterios técnicos, como se ha demostrado en el cálculo de la demanda de área de los centros urbanos del cantón para el periodo de vigencia del PUGS, esto es, hasta el año 2023. Existe en la actualidad suficiente suelo urbano para cubrir la demanda por crecimiento vegetativo de la población, de acuerdo a las tasas de crecimiento calculadas para cada centro poblado en base a los datos del CPV 2022 y 2010.

El suelo de expansión urbano debe contar con la certificación de la autoridad agraria nacional, de que dichos suelos no son productivos y además ser colindante con el área urbana. Los polígonos definidos en el PUGS 2021, no cumplen con ninguna de las disposiciones anotadas, por lo que se determinado que, manteniendo su topología, se mantengan dentro del suelo rural, pero en la subclasificación del suelo de producción, como centralidades rurales, ya que como se ha manifestado en dichas concentraciones rurales predominan las actividades de pequeña agricultura, el fraccionamiento es más marcado y se complementan con algunas actividades terciarias. Fundamentalmente sirven como apoyo a la producción rural, se constituyen en núcleos estratégicos para la organización de la población rural, encaminada hacia un nuevo modelo de organización de la estructura territorial.

CANTÓN PALANDA; Subclasificación del suelo rural					
DPA_DESPAR	**Suelo Rural de Producción**	**Suelo Rural de Producción - CR**	**Suelo rural de protección**	**Suelo Rural de Protección - Municipal**	**Total**
	AREA_HAS	**AREA_HAS**	**AREA_HAS**	**AREA_HAS**	
EL PORVENIR DEL CARMEN	255.68	37.97	52544.04		52837.69
LA CANELA	14.59	1.00	24199.84		24215.44
PALANDA	1685.98	62.70	41780.57	533.14	44062.38
SAN FRANCISCO DEL VERGEL	244.81	17.87	23216.71	1180.52	24659.91
VALLADOLID	314.39	23.44	48178.20	9655.72	58171.75
Total	**2,515.45**	**142.98**	**189,919.36**	**11,369.38**	**203,947.16**

Tabla 103 Cantón Palanda, Subclasificación del suelo rural
Fuente: Gad Municipal del cantón Palanda
Elaboración: Equipo consultor

FASE II

COMPONENTE URBANÍSTICO



FASE II: COMPONENTE URBANÍSTICO

2.1. INTRODUCCCIÓN

De acuerdo a lo que dispone la LEY ORGÁNICA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, USO Y GESTIÓN DE SUELO (LOOTUGS), "*establecido el componente estructurante, los planes de uso y gestión deberán determinar el uso y la edificabilidad de acuerdo a la clasificación del suelo, así como los instrumentos de gestión a ser empleados según los requerimientos específicos*"[32]

En la referida Ley, su Reglamento y las Resoluciones del Consejo Técnico de Uso y Gestión de Suelo (CTUGS), la vigencia del Plan de Uso y Gestión de Suelo es de DOCE AÑOS, pudiendo actualizarse su componente urbanístico al inicio de cada gestión administrativa.

El componente urbanístico del PUGS, se refiere al establecimiento de la normativa de uso y ocupación del suelo cantonal que ha sido previamente clasificado y subclasificado de acuerdo a las categorías establecidas en la ley, es decir tanto en suelo urbano como en suelo rural. En este sentido, el término urbanístico es aplicado a todo el territorio cantonal.

Para hacer operativa la implementación de la normativa de uso y ocupación del suelo urbano y rural, deberá definirse los Polígonos de Intervención Territorial (PITS), "*dentro de cada una de las subclasificaciones, con el fin de definir los tratamientos urbanísticos correspondientes de acuerdo a lo establecido en la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo*"[33]

La definición de los PITS en suelo urbano y rural, tiene como objetivo establecer zonas homogéneas donde se aplicarán tanto los tratamientos urbanísticos, cuanto las normas del uso y ocupación del suelo, en consideración de las características físico ambientales y socio económicas de acuerdo a lo establecido en las leyes sectoriales que rigen para la materia.

Especial consideración se ha puesto en la presente actualización del PUGS, en el tema del fraccionamiento del suelo rural, en tanto según el componente estructurante heredado del PUGS 2021, prácticamente la totalidad del suelo cantonal tiene características de suelo de protección. Las diferentes leyes no establecen en forma tácita la prohibición de subdividir los predios rurales, sino restricciones que buscan evitar un excesivo fraccionamiento, lo cual puede resultar contraproducente en el sentido de no garantizar la autonomía económica de las familias campesinas y el avance de la urbanización y la frontera agrícola sobre suelo productivo o de protección ambiental.

En este sentido La Ley Orgánica de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales (LOTRYTA), establece que: "*[…] La transferencia o partición de estas tierras, puede ser inscrita y registrada, siempre y cuando, su superficie no sea menor al lote mínimo definido por el Gobierno Autónomo Descentralizado municipal o metropolitano correspondiente, sobre la base de la extensión de las pequeñas propiedades existentes en su jurisdicción, de*

[32] LOOTUGS, Art. 29
[33] REGLAMENTO DE LA LOOTUGS, Art. 18

acuerdo con la realidad y particularidades de cada zona agroecológica y a los parámetros técnicos que establezca la Autoridad Agraria Nacional"[34]

Por su parte el COOTAD, en su artículo 471: [Fraccionamiento agrícola], establece que: *"fraccionamiento agrícola (es) el que afecta a terrenos situados en zonas rurales destinados a cultivos o explotación agropecuaria. De ninguna manera se podrá fraccionar bosques, humedales y otras áreas consideradas ecológicamente sensibles de conformidad con la ley"*[35]

El cantón Palanda posee una extensión de 204.218 Has[36], de las cuales el 32.36 % representan áreas pertenecientes al Sistema Nacional de Áreas Protegidas, según se pude observar en la siguiente tabla:

SUELO CANTONAL PERTENECIENTE AL SNAP		
NOMBRE	**REGISTRO**	**ÁREA_HAS**
P.N. PODOCARPUS	Acuerdo Ministerial No. 398 del 15/12/1982- Registro Oficial No. 404 del 05/01/1983	39,526.82
P.N. YACURI	Acuerdo No. 138 del 30/12/2009- Registro Oficial No. 164 del 05/04/2010	25,478.27
R.B. CERRO PLATEADO	Acuerdo Ministerial No. 146 de 31 de agosto de 2010 – R.O. No. 318 de 11/nov/2010	1,085.99
TOTAL		**66,091.08**

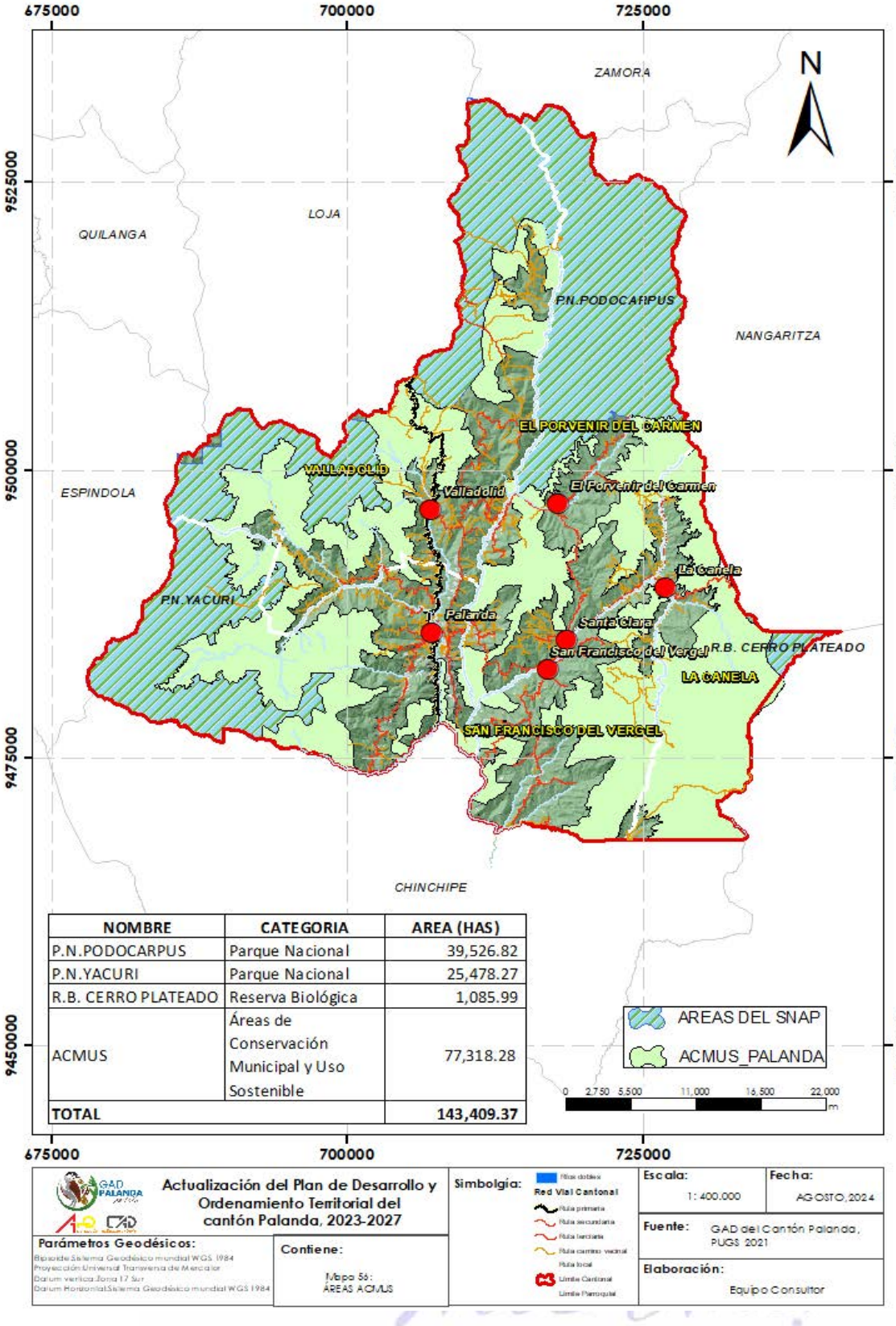
Tabla 104: Suelo cantonal perteneciente al Sistema Nacional de Áreas Protegidas

El Sistema Nacional de áreas protegidas, mantiene ocho categorías de manejo: 1) Los parques nacionales, 2) Reservas marinas, 3) Reservas ecológicas, 4) Reserva Biológica, 5) Reserva de Producción de fauna y flora, 6) Refugio de vida silvestre, 7) Área natural de recreación, y 8) Reserva geobotánica. El cantón Palanda posee parte de dos categorías: los Parques Nacionales Podocarpus y Yacuri, y la Reserva biológica Cerro Plateado.

El Sistema Nacional de Áreas Protegidas está integrado por cuatro subsistemas: 1) Estatal (PANE), 2) Autónomo Descentralizado, 3) Comunitario y 4) Privado. Las áreas que forman parte del SNAP, deben poseer su propio Plan de Manejo Ambiental (PMA), donde se establecen las directrices y normas para su uso sustentable.

Las áreas que pertenecen al SNAP, dentro del sistema de Gobiernos Autónomos Descentralizados se denominan Áreas de Conservación Municipal y Uso Sustentable (ACMUS), que en el cantón Palanda representan el 37.86 % (77,318.28 Has), mismas que deben clasificarse en: 1) áreas intangibles, 2) áreas de amortiguamiento, y 3) áreas de uso sostenible.

[34] LOTRYTA, Art. 109
[35] COOTAD, Art. 471
[36] PDOT, 2021



NOMBRE	CATEGORIA	AREA (HAS)
P.N.PODOCARPUS	Parque Nacional	39,526.82
P.N.YACURI	Parque Nacional	25,478.27
R.B. CERRO PLATEADO	Reserva Biológica	1,085.99
ACMUS	Áreas de Conservación Municipal y Uso Sostenible	77,318.28
TOTAL		**143,409.37**

Mapa 37: CANTON PALANDA, Áreas del SNAP Y ACMUS
Fuente: Gad Municipal Cantón Palanda
Elaboración: Equipo Consultor

ACMUS DEL CANTÓN PALANDA		
PARROQUIA	**ACMUS (Has)**	**%**
La Canela	19,486.29	25.20%
Palanda	15,255.55	19.73%
El Porvenir del Carmen	11,519.34	14.90%
San Francisco del Vergel	12,044.00	15.58%
Valladolid	19,013.11	24.59%
TOTAL	**77,318.28**	**100.00%**

Tabla 105: CANTON PALANDA, Áreas de conservación municipal y uso sustentable por parroquias
Fuente: Gad Municipal del cantón Palanda
Elaboración: Equipo Consultor

Respecto del fraccionamiento de las áreas protegidas del subsistema estatal, el Código Orgánico del Ambiente, en su artículo 43 establece que: "*Las propiedades privadas cuya titularidad del dominio sea anterior a la declaratoria del área protegida tendrán limitaciones al derecho de uso, goce y disposición de conformidad con el plan de manejo del área protegida y su zonificación. La Autoridad Ambiental Nacional podrá celebrar con sus propietarios acuerdos de uso y aprovechamiento compatibles con la categoría del área*"[37]

Lo anterior representa que los propietarios de predios dentro de este subsistema del SNAP, pueden ejercer su legítimo derecho al usufructo de sus propiedades con las respectivas limitaciones y sujeción al Plan de Manejo Ambiental y a la autorización de la Autoridad Ambiental Nacional. La cita anterior también es aplicable al subsistema Autónomo Municipal.

Respecto del subsistema comunitario, el COOTAD en su artículo 100, determina que: "*los territorios ancestrales de comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, afroecuatorianos y montubios que se encuentren en áreas naturales protegidas, continuarán ocupados y administrados por éstas, de forma comunitaria, con políticas planes y programas de conservación y protección del ambiente de acuerdo con sus conocimientos y prácticas ancestrales en concordancia con las políticas y planes de conservación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas*"[38]

Según el Artículo 471 del COOTAD [Fraccionamiento agrícola], se establece que: "*[…] De ninguna manera se podrá fraccionar bosques, humedales y otras áreas consideradas ecológicamente sensibles de conformidad con la ley... Esta clase de fraccionamientos se sujetarán a este Código, a las leyes agrarias y al plan de ordenamiento territorial cantonal aprobado por el respectivo concejo]*[39]. La cita anterior establece claramente que el fraccionamiento se encuentra prohibido en áreas *ecológicamente sensibles,* que para el caso de los bosques ya han sido delimitadas dentro del Patrimonio de Áreas Protegidas del Ecuador (PANE), que es un subsistema del SNAP. Los bosques pueden ser protectores y de producción, en cuyos ámbitos se puede desarrollar actividades ecológicamente sostenibles como son los sistemas agroforestales o silvopastoriles, según su nivel de uso.

[37] Código Orgánico del Ambiente, 2018, Art. 43
[38] COOTAD, Art. 100
[39] COOTAD, Art 471

Las áreas clasificadas como ACMUS, por parte del concejo cantonal, representan ecosistemas de protección, que no necesariamente se encuentran dentro del nivel de conservación estricta, salvo que exista delimitación de zonas *intangibles,* debiéndose entender el concepto de protección como *defensa y protección del medio ambiente,* lo que implica prevenir, reducir, restringir, prohibir o eliminar las actividades contaminantes y que puedan afectar al ecosistema.

Respecto del subsistema privado, en el Acuerdo Ministerial PROCEDIMIENTOS PARA LA DECLARACIÓN Y GESTIÓN DE ÁREAS PROTEGIDAS, en el artículo 10, se manifiesta que: *"Es un componente del SNAP, conformado por áreas protegidas declaradas por la Autoridad Ambiental Nacional a solicitud de uno o más propietarios privados. Las áreas protegidas de este subsistema son administradas y gestionadas por el/los propietarios/s privado/s proponente/s, en coordinación con la Autoridad Ambiental Nacional, bajo los lineamientos de ésta para todo el SNAP y de conformidad con las políticas y legislación nacional. Para dicho efecto el proponente podrá establecer mecanismos de gestión participativa con otros propietarios privados, comunidades y con el Estado en los diferentes niveles de gobierno, según corresponda"*[40]

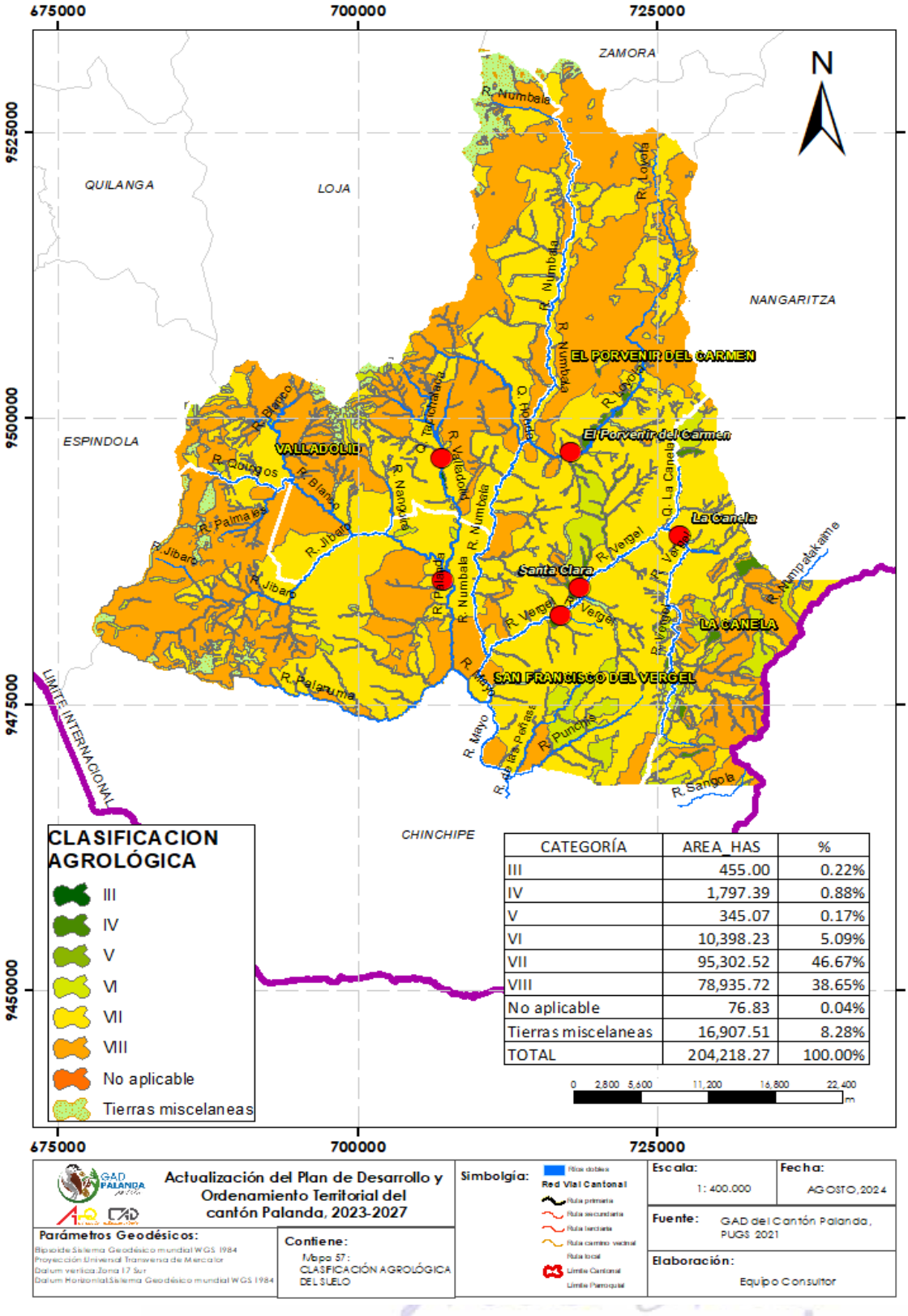
2.2. CONSIDERACIONES METODOLÓGICAS

2.2.1. Definición de los Polígonos de Intervención Territorial

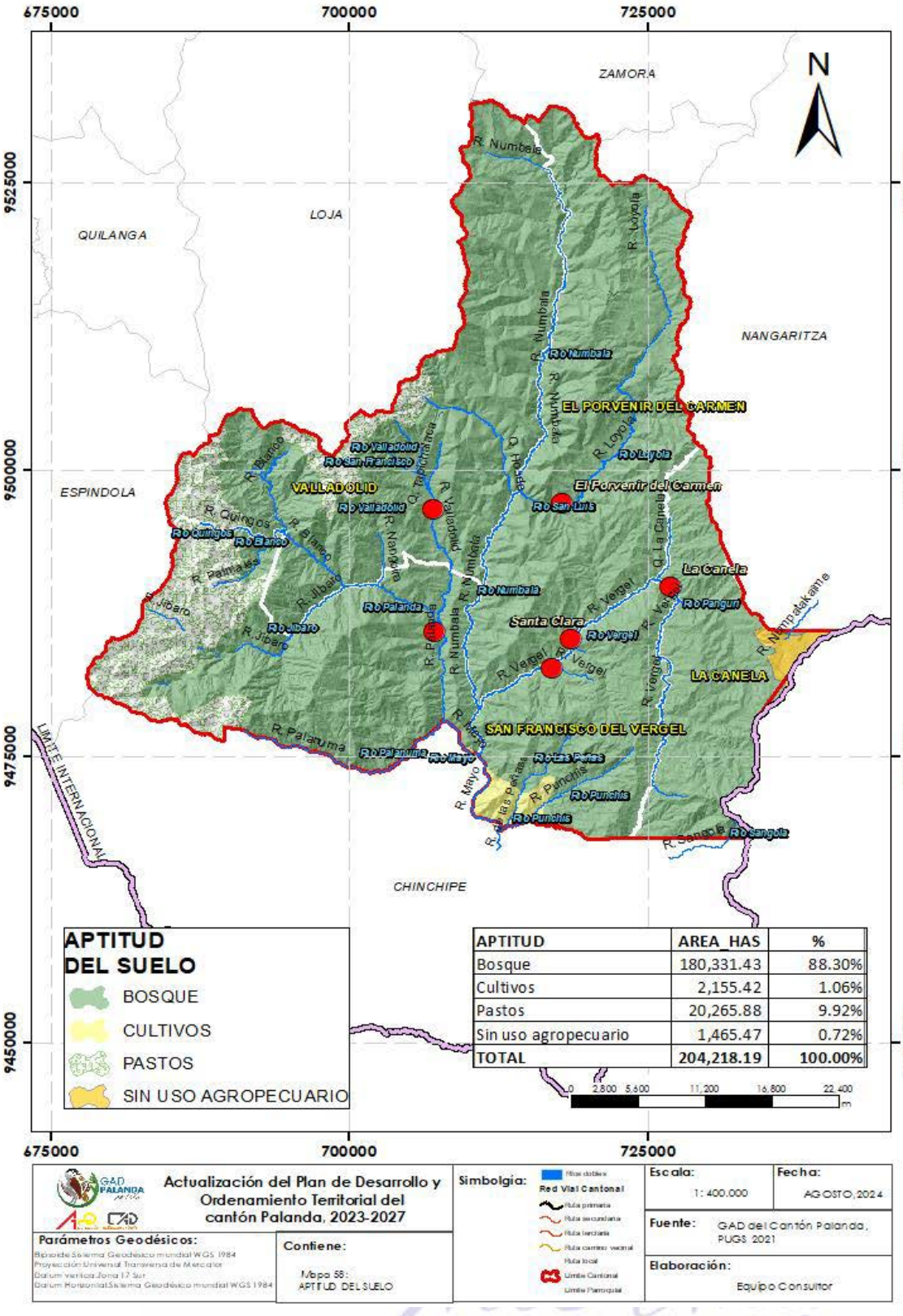
Para la delimitación de los PITS tanto en suelo rural como en suelo urbano, se ha partido de la clasificación y subclasificación del suelo, es decir del componente estructurante del PUGS 2021, sobre el cual -como se manifestó- se ha realizado una corrección topológica, manteniendo su estructura original. En el sector rural, la delimitación de las zonas homogéneas obedece al análisis de la información temática disponible tanto en el GAD cantonal de Palanda, como en los organismos rectores del gobierno nacional, básicamente en los siguientes temas:

1) Sistema Nacional de Áreas Protegidas
2) Clasificación Agrológica
3) Aptitud del Suelo
4) Uso Potencial del suelo
5) Uso Actual del Suelo
6) Reservas Municipales
7) Categorías de Ordenación Territorial

[40] MINISTERIO DEL AMBIENTE, Acuerdo Ministerial 83, R.0. 829 de 30 de agosto de 2016, Art. 10



Mapa 38: CANTON PALANDA. Clasificación agrológica.
Fuente: GAD municipal cantón Palanda
Elaboración: Equipo Consultor



Mapa 39: CANTÓN PALANDA, Aptitud del suelo.
Fuente: GAD municipal cantón Palanda
Elaboración: Equipo Consultor

Para clasificar un suelo de acuerdo a su aptitud, se utilizan un conjunto de caracteres, particularmente aquellos que definen la capacidad productiva. Estos pueden ser intrínsecos: profundidad del suelo, textura/estructura, permeabilidad, pedregosidad; o extrínsecos: pluviometría y temperatura; y aquellos que dan cuenta del nivel de productividad: salinidad, toxicidad y fertilidad.

CARACTERÍSTICAS	VARIABLES	LIMITACIONES
Climáticas	Temperatura	Definen necesidades de riego y drenajes
	Precipitación	
	Déficit Hídrico	
	Nro. de meses secos/inundados	
Morfo - edafológicas	Pendiente	Incidencia: Inexistente, ligero, importante, muy importante
	Profundidad	
	Textura	
	Pedregosidad	
	Salinidad	
	Toxicidad	
	Fertilidad	

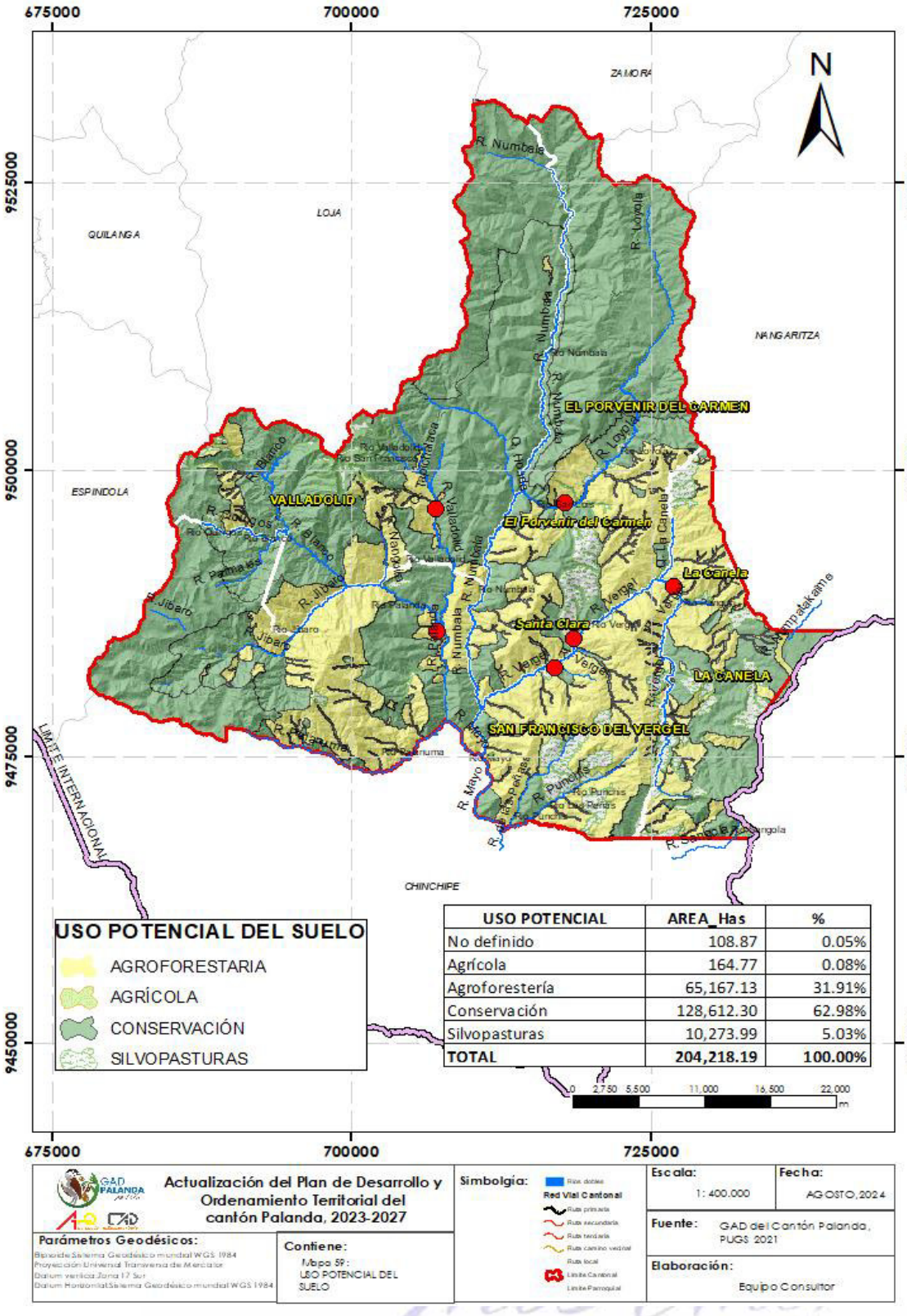
Tabla 106: Factores limitantes de la aptitud agrícola
Fuente: Soil Conservation Service, Land Capability Classification
Elaboración: Equipo Consultor

De acuerdo a las características de los suelos, se establecen ocho clases agrícolas y sus correspondientes aptitudes:

APTITUD	CLASE AGROLÓGICA	CARÁCTERÍSTICA
Laborero permanente (o cualquier tipo de explotación)	I	Suelos ideales
	II	Suelos buenos con algunas limitaciones
	III	Suelos aceptables, pero con severas limitaciones
Laboreo ocasional (cultivos permanentes, pastos, bosques)	IV	Suelos con muy severas limitaciones para cultivos
No laboreo, solo pastos o bosques (o reservas naturales)	V	No recomendable para uso agrícola por presentar muy severas limitaciones
	VI	
	VII	
Reservas naturales	VIII	Suelos en los que se debe conservar la vegetación natural

Tabla 107:Factores limitantes de la aptitud agrícola
Fuente: Soil Conservation Service, Land Capability Classification
Elaboración: Equipo Consultor

Cabe destacar que, a diferencia de la cobertura o uso actual, que puede sufrir variaciones significativas en cortos periodos de tiempo, los factores limitantes y los parámetros que los determinan, son mucho más estables a través del tiempo; por lo que la aptitud o capacidad de uso del suelo se considera una propiedad más o menos estable.



USO POTENCIAL	AREA_Has	%
No definido	108.87	0.05%
Agrícola	164.77	0.08%
Agroforestería	65,167.13	31.91%
Conservación	128,612.30	62.98%
Silvopasturas	10,273.99	5.03%
TOTAL	**204,218.19**	**100.00%**

Mapa 40: CANTÓN PALANDA, Uso Potencial del Suelo.
Fuente: GAD municipal cantón Palanda
Elaboración: Equipo Consultor

El uso potencial del suelo, es la información temática más importante al momento de determinar los Polígonos de Intervención Territorial, que definen las zonas homogéneas y es el resultado del análisis de la clasificación agrológica del suelo y su aptitud como dos variables interrelacionadas; en tanto que, como se manifestó el uso y la cobertura del suelo, pueden sufrir cambios en el corto plazo.

Según el PDOT 2019-2023, *"Para determinar el uso potencial del suelo se procedió a categorizar dependiendo de las características de las clases de uso de la tierra (sic) de la siguiente manera: Clase III y IV exclusivamente para actividades agrícolas, clase V y VI para uso Agroforestería, clase VII para uso Silvopastoril, y finalmente la clase VII y VIII para uso exclusivo para conservación. De igual manera existen zonas establecidas dentro del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP), que están dentro de otra categoría"*[41]

La clasificación del suelo a través de la variable "Uso Potencial" realizada en el PDOT, relaciona, por una parte, la Clasificación Agrológica, erróneamente denominada como clases de uso de la tierra, y la aptitud del suelo. Esta información temática resulta de vital importancia porque nos define las zonas homogéneas sobre las cuales se definirán los Polígonos de Intervención Territorial, en suelo rural.

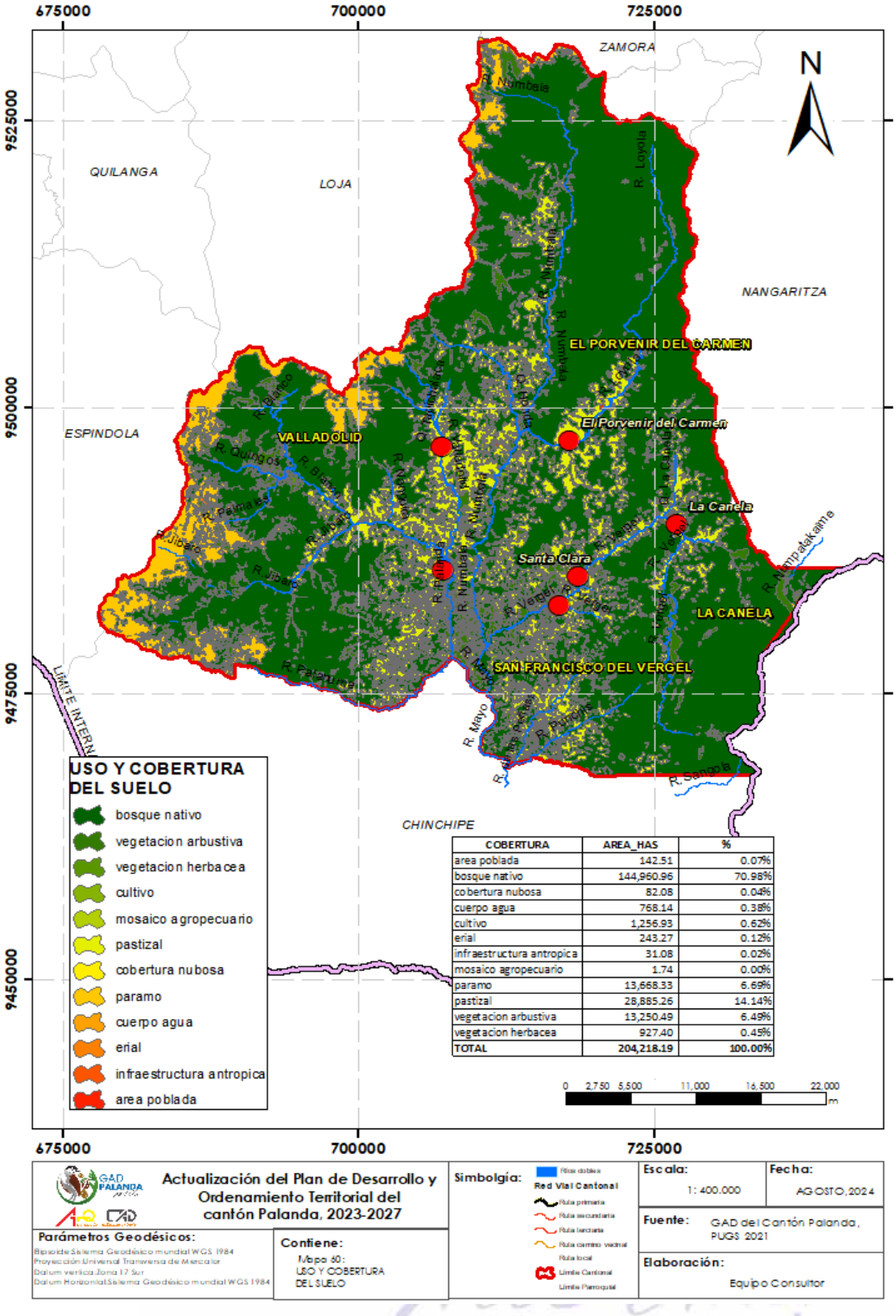
Para el caso del cantón Palanda el Uso Potencial del Suelo, se define según la siguiente tabla:

USO POTENCIAL	AREA _ Has	%
No definido	108.87	0.05%
Agrícola	164.77	0.08%
Agroforestería	65,167.13	31.91%
Conservación	128,612.30	62.98%
Silvopasturas	10,273.99	5.03%

Tabla 108: CANTÓN PALANDA, Uso Potencial del Suelo
Fuente: GAD municipal cantón Palanda
Elaboración: Equipo Consultor

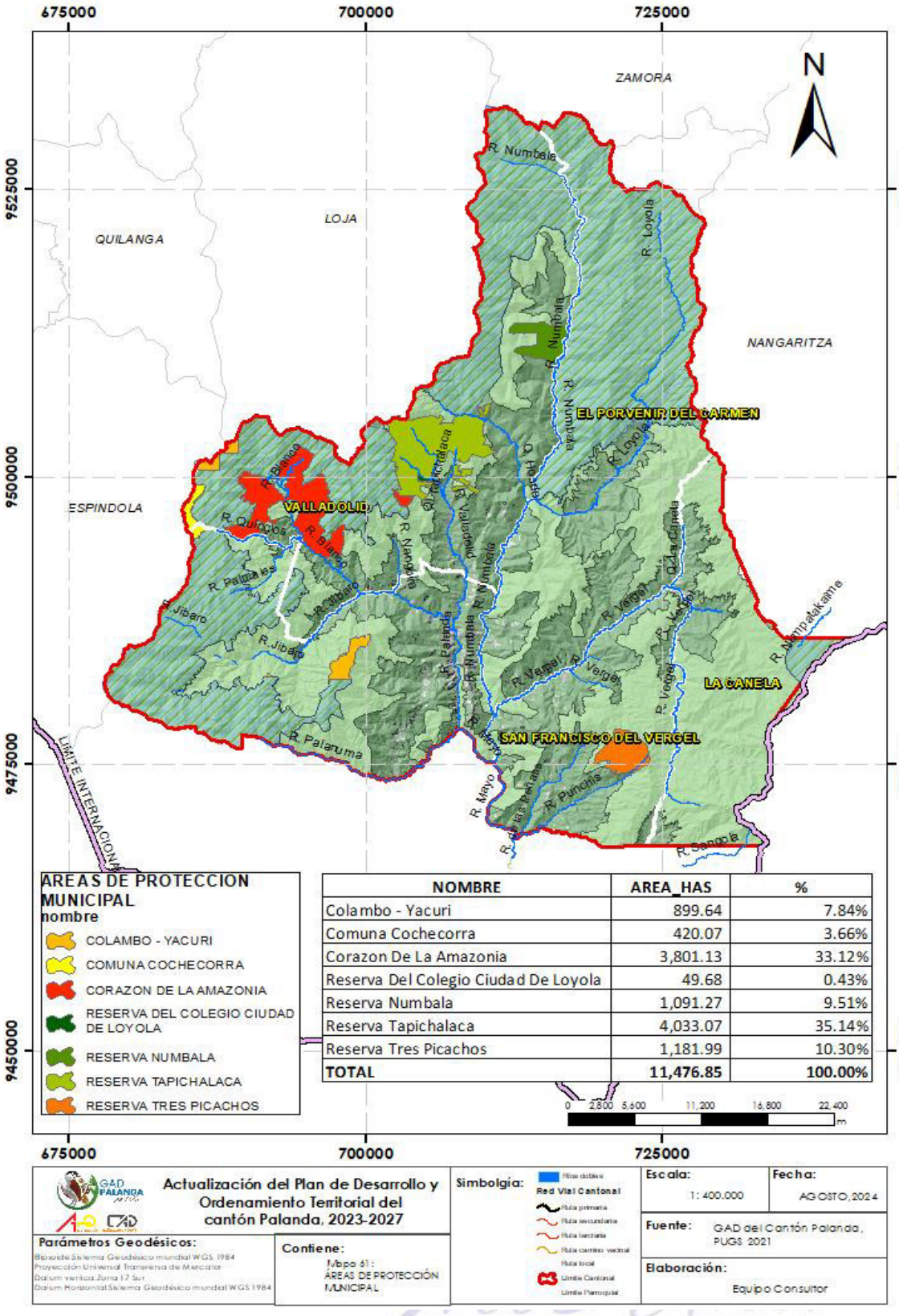
GAD PALANDA ¡nos une!

[41] PDOT 2019 - 2023, Pág. 63



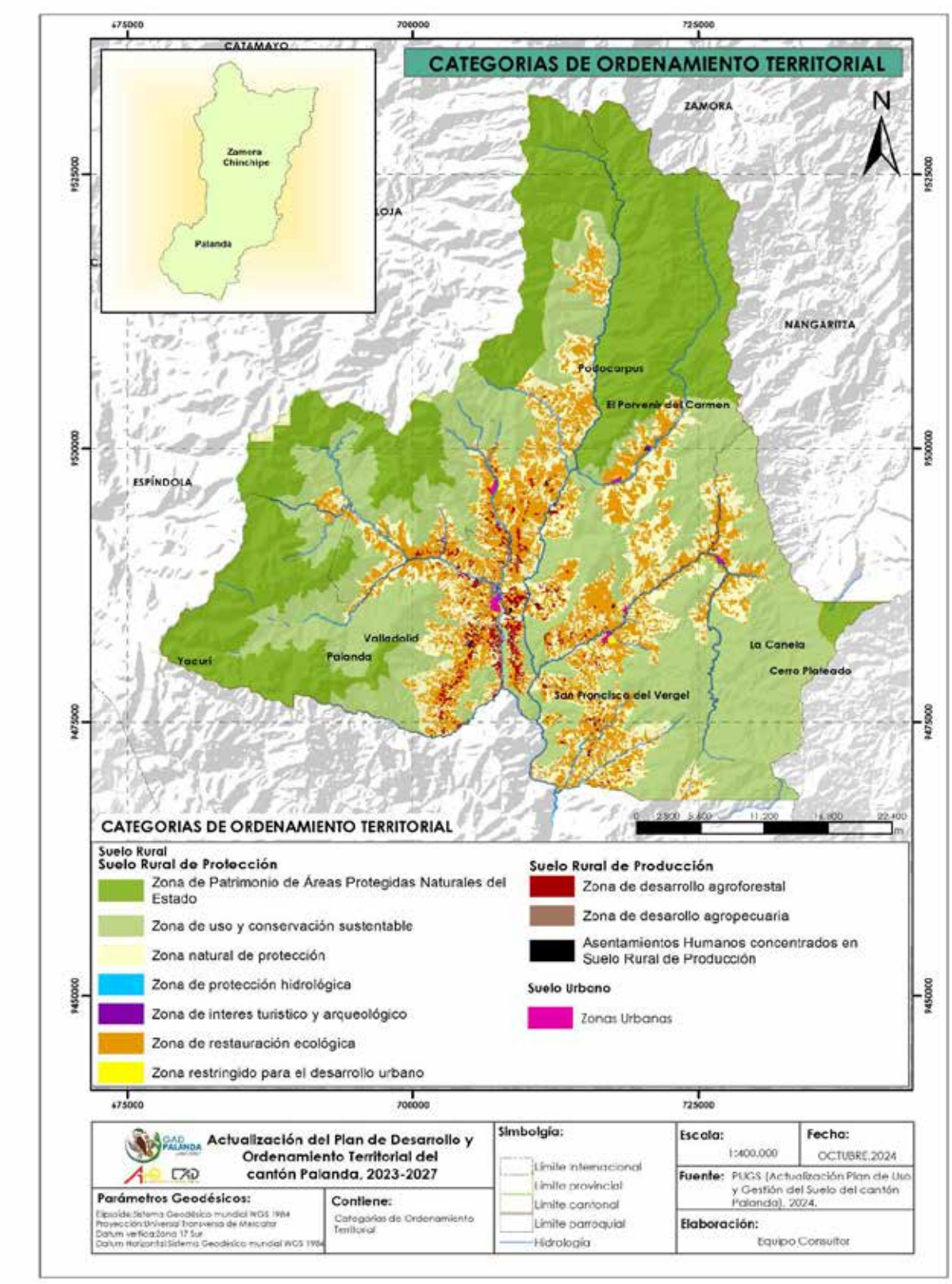
COBERTURA	AREA_HAS	%
area poblada	142.51	0.07%
bosque nativo	144,960.96	70.98%
cobertura nubosa	82.08	0.04%
cuerpo agua	768.14	0.38%
cultivo	1,256.93	0.62%
erial	243.27	0.12%
infraestructura antropica	31.08	0.02%
mosaico agropecuario	1.74	0.00%
paramo	13,668.33	6.69%
pastizal	28,885.26	14.14%
vegetacion arbustiva	13,250.49	6.49%
vegetacion herbacea	927.40	0.45%
TOTAL	204,218.19	100.00%

Mapa 41: CANTÓN PALANDA, Uso y cobertura del suelo
Fuente: GAD municipal cantón Palanda
Elaboración: Equipo Consultor



NOMBRE	AREA_HAS	%
Colambo - Yacuri	899.64	7.84%
Comuna Cochecorra	420.07	3.66%
Corazon De La Amazonia	3,801.13	33.12%
Reserva Del Colegio Ciudad De Loyola	49.68	0.43%
Reserva Numbala	1,091.27	9.51%
Reserva Tapichalaca	4,033.07	35.14%
Reserva Tres Picachos	1,181.99	10.30%
TOTAL	**11,476.85**	**100.00%**

Mapa 42: CANTÓN PALANDA, Reservas Municipales
Fuente: GAD municipal cantón Palanda
Elaboración: Equipo Consultor



Mapa 43: CANTÓN PALANDA, Categorías de Ordenación Territorial
Fuente: GAD municipal cantón Palanda
Elaboración: Equipo Consultor

2.2.2. Zonas homogéneas a nivel cantonal

Según el numeral 6 del Artículo 4 de la Resolución No. 005-CTUGS-2020 (Reformado), los Polígonos de Intervención Territorial, "*Son las áreas urbanas o rurales definidas por los planes de uso y gestión de suelo, a partir de la definición de las características* ***homogéneas*** *de tipo geomorfológico, ambiental, paisajístico, urbanístico, socio-económico e histórico cultural…*" [42]. Las variables a utilizarse para la definición de las zonas homogéneas son diferentes tanto para el suelo rural como para suelo urbano, predominando en suelo rural aquellas referidas al medio físico: geomorfología y suelos, por cuanto la asignación de los tratamientos urbanísticos de donde se derivan los usos de suelo y las actividades en general que se desarrollaran en cada territorio, así como, el aprovechamiento urbanístico son diferentes para el suelo rural que para el suelo urbano, en tanto el término es aplicable propiamente al suelo urbano, ya que en suelo rural no existe aprovechamiento urbanístico en tanto el aprovechamiento está referido a las rentas del suelo agrario.

Concomitante a las características geomorfológicas y a la capacidad de uso del suelo (clasificación agrológica), se consideran las áreas pobladas: núcleos urbanos en suelo rural (cabeceras parroquiales) y centralidades rurales.

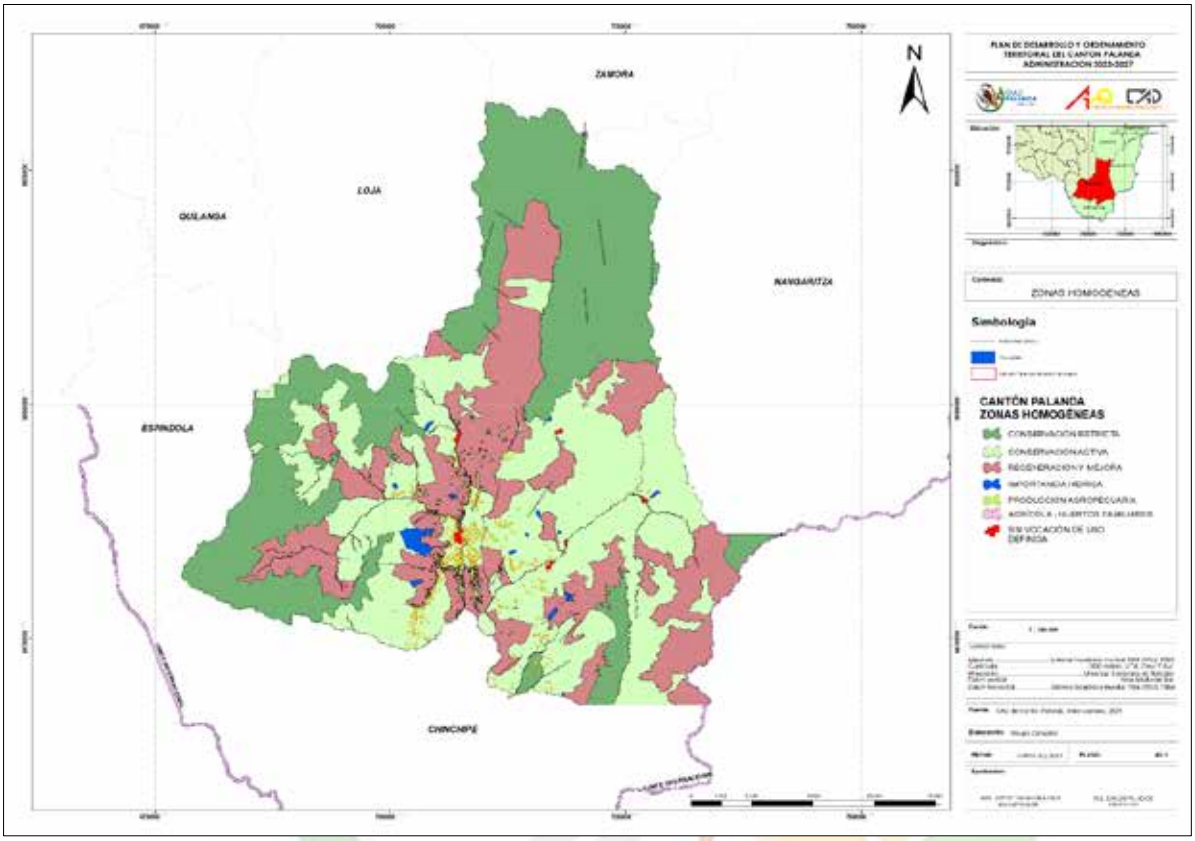
La determinación de zonas homogéneas, resulta entonces en una propuesta de zonificación donde se debe abstraer particularidades que permitan establecer un insumo para la delimitación de Polígonos de Intervención Territorial, haciendo operativa la aplicación de la norma urbanística. Se considera entonces, el criterio de Nivel de Uso de Suelo como una categoría que subyace a la subclasificación del suelo, a saber: en suelo rural de protección: Conservación Estricta, Conservación Activa, Regeneración y Mejora, e Importancia Hídrica; para suelo rural de producción: sistemas agroforestales, sistemas silvopastoriles, agrícola, pecuario y turismo; para el suelo de expansión urbana: sin vocación de uso definido; y para el suelo de aprovechamiento extractivo, que se superpone al resto de la clasificación: la explotación de recursos naturales no renovables.

El primer criterio adoptado es retomar la delimitación de las áreas protegidas del estado, en tanto constituyen *per se* zonas homogéneas por los servicios ambientales que tienen su propia delimitación y su marco legal específico, tienen además un nivel de uso de conservación estricta, donde se incluyen las zonas de importancia hídrica[43]; el segundo criterio considera, las áreas de reserva o protección municipal, en las cuales debe regir el Plan de Manejo Ambiental respectivo; el tercer criterio es el uso potencial del suelo: conservación, agroforestería, Silvopasturas y agrícola, que como se explicó resulta del análisis de la aptitud del suelo conjuntamente con su clasificación agrológica; y el cuarto criterio es delimitar las centralidades rurales, como áreas concentradas de apoyo a la producción rural y las centralidades urbanas, por exclusión. Establecidas las zonas homogéneas para la delimitación de los Polígonos de Intervención Territorial dentro de éstas, se ha considerado: accidentes geográficos como quebradas o ríos, vías y

[42] CTUGS, Resolución 005-2019, Art. 4

[43] Dentro de este primer criterio deberían incorporarse las zonas intangibles de las ACMUS, las cuales no se encuentran definidas.

caminos, líneas divisorias de microcuencas, para poder establecer una normativa urbanística diferenciada que haga operativa su aplicación para el suelo rural.



Mapa 44: CANTÓN PALANDA, Zonas Homogéneas
Fuente: GAD Municipal del cantón Palanda
Elaboración: Equipo Consultor

ZONAS HOMOGÉNEAS	AREA_HAS	%
Suelo Rural de Producción	2515.45	1%
Suelo Rural de Producción - CR	142.98	0%
Suelo rural de protección	189919.36	93%
Suelo Rural de Protección - Municipal	11369.38	6%
Suelo Urbano Consolidado	17.36	0%
Suelo Urbano de Protección	51.44	0%
Suelo Urbano No Consolidado	210.93	0%
TOTAL	**204226.90**	**100%**

Tabla 109: CANTÓN PALANDA, Áreas según zona homogénea
Fuente: GAD Municipal del cantón Palanda
Elaboración: Equipo Consultor

2.2.3. Nomenclatura de los Polígonos de Intervención Territorial en suelo rural

Para poder identificar a los PITS en suelo rural, considerando la extensión cantonal, se plantea un código que incluye cuatro variables con OCHO caracteres alfanuméricos, que permitan por una parte la identificación clara de cada polígono, y por otra que el mismo código proporcione información preliminar del PIT. Estas variables son:

1)	La subclasificación del suelo:	
a.	Suelo rural de protección	PT
b.	Suelo rural de producción	PR
c.	Suelo rural de aprovechamiento extractivo	AE
d.	Suelo rural de expansión urbana	EU
2)	El número del polígono en dos dígitos:	01 – 02 …
3)	El código administrativo parroquial:	
a.	Palanda	50
b.	El Porvenir del Carmen	51
c.	San Francisco del Vergel	52
d.	Valladolid	53
e.	La Canela	54
4)	El Nivel de Uso:	
a.	Conservación Estricta	CE
b.	Conservación Activa	CA
c.	Regeneración y Mejora	RM
d.	Importancia Hídrica	IH
e.	Forestal	FO
f.	Agrícola	AG
g.	Silvopastoril	SP
h.	Agroforestal	AF
i.	Pecuaria	PE
j.	Minería	MI
k.	Expansión Urbana	EU

Y, para los polígonos ubicados en suelo rural de producción, clasificados como centralidades rurales se establece el código: CR

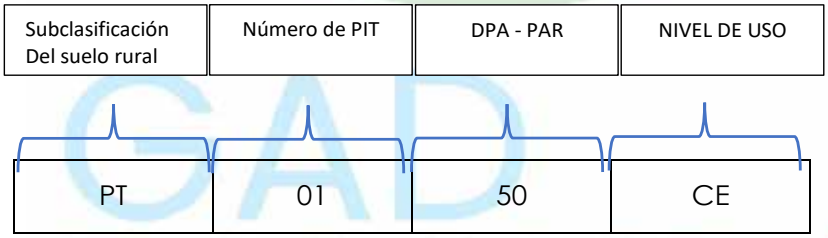


Gráfico 10: Codificación de los PIT rurales

El código puede interpretarse de la siguiente manera: se trata de una zona homogénea o Polígono de Intervención Territorial que se encuentra en suelo de PROTECCIÓN, con el identificador de número 01, ubicado dentro la jurisdicción de la parroquia PALANDA, cuyo nivel de uso o actividad principal es la de CONSERVACIÓN ESTRICTA

2.2.4. Nomenclatura de los Polígonos de Intervención Territorial en suelo urbano

Así mismo se establece una codificación para los Polígonos de Intervención Territorial en suelo urbano, que parte del mismo concepto de los códigos para los PIT en suelo rural, pero en la que intervienen otras variables, propias de las áreas urbanas y que de igual forma permitirá la fácil identificación del PIT, y conocer *a priori* las características básicas del PIT. Las variables son:

1)	La subclasificación del suelo	
a.	Suelo Consolidado	SC
b.	Suelo No Consolidado	NC
c.	Suelo de Protección	SP
2)	El número del polígono en dos dígitos	01 – 02 ….
3)	El código administrativo parroquial:	
a.	Palanda	50
b.	El Porvenir del Carmen	51
c.	San Francisco del Vergel	52
d.	Valladolid	53
e.	La Canela	54
4)	El uso de suelo principal asignado al PIT	
a.	Residencial Baja Densidad	RBD
b.	Residencial Mediana Densidad	RMD
c.	Residencial Alta Densidad	RAD
d.	Comercial y de Servicios	CMS
e.	Múltiple o Mixto	MIX
f.	Industrial Bajo Impacto	IBI
g.	Industrial Mediano Impacto	IMI
h.	Industrial Alto Impacto	IAI
i.	Industrial Alto Riesgo	IAR
j.	Equipamiento Barrial	EQB
k.	Equipamiento Sectorial o Zonal	EQZ
l.	Equipamiento Urbano	EQU
m.	Protección del Patrimonio Histórico y Cultural	PHC

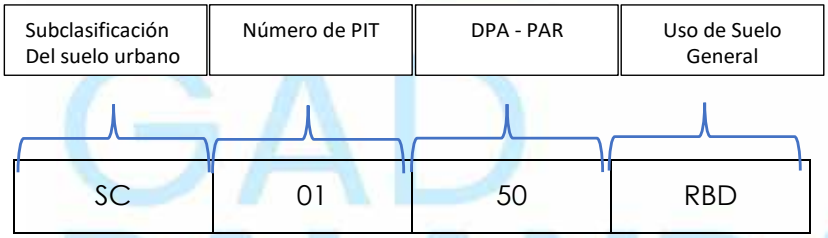


Gráfico 11: Codificación de los PIT urbanos

2.3. COMPONENTE URBANÍSTICO EN SUELO RURAL

2.3.1. Polígonos de Intervención Territorial en suelo rural de protección

De acuerdo a la división político administrativa el cantón Palanda se encuentra conformado por cuatro parroquias rurales: El Porvenir del Carmen, San Francisco del Vergel, Valladolid y La Canela y una parroquia urbana: Palanda. Con fines metodológicos se presenta la delimitación de los PIT por parroquia.

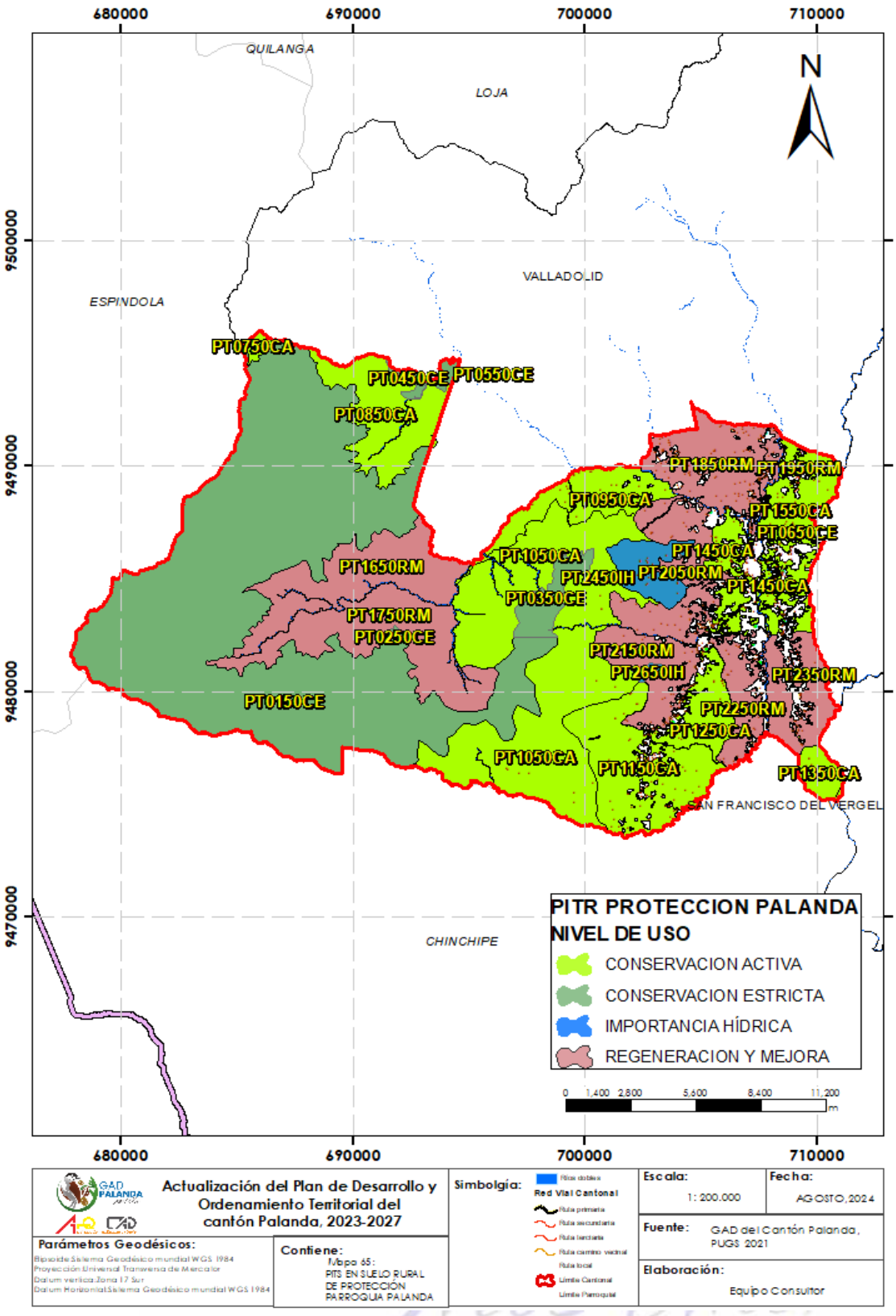
Para establecer la delimitación de estas zonas homogéneas, además de lo expuesto en el numeral 2.2.1., se ha considerado dentro del suelo de protección el nivel de uso que

puede adoptar el suelo rural de protección, esto es: 1) Conservación Estricta, 2) Conservación Activa, 3) Regeneración y Mejora; y 4) Importancia Hídrica.

2.3.1.1. PITS en suelo rural de protección de la parroquia Palanda

ID	PIT	SUBCLASIFICACION	DPA_PAR	AREA_HAS
01	PT0050DH	Suelo rural de protección	50	179.84
02	PT0150CE	Suelo rural de protección	50	15,214.97
03	PT0250CE	Suelo rural de protección	50	10.19
04	PT0350CE	Suelo Rural de Protección -	50	533.14
05	PT0450CE	Suelo rural de protección	50	119.54
06	PT0550CE	Suelo rural de protección	50	81.59
07	PT0650CE	Suelo rural de protección	50	1.56
08	PT0750CA	Suelo rural de protección	50	110.20
09	PT0850CA	Suelo rural de protección	50	1,673.38
10	PT0950CA	Suelo rural de protección	50	1,154.50
11	PT1050CA	Suelo rural de protección	50	6,328.37
12	PT1150CA	Suelo rural de protección	50	2,239.46
13	PT1250CA	Suelo rural de protección	50	799.21
14	PT1350CA	Suelo rural de protección	50	344.13
15	PT1450CA	Suelo rural de protección	50	648.17
16	PT1550CA	Suelo rural de protección	50	1,461.52
17	PT1650RM	Suelo rural de protección	50	2,116.31
18	PT1750RM	Suelo rural de protección	50	2,409.14
19	PT1850RM	Suelo rural de protección	50	1,549.80
20	PT1950RM	Suelo rural de protección	50	188.79
21	PT2050RM	Suelo rural de protección	50	1,504.49
22	PT2150RM	Suelo rural de protección	50	1,053.09
23	PT2250RM	Suelo rural de protección	50	776.29
24	PT2350RM	Suelo rural de protección	50	1,053.73
25	PT2450IH	Suelo rural de protección	50	672.83
26	PT2550IH	Suelo rural de protección	50	26.76
27	PT2650IH	Suelo rural de protección	50	62.71
TOTAL				**42,313.71**

Tabla 110: PARROQUIA PALANDA, PITS en suelo rural de protección
Fuente: GAD municipal cantón Palanda
0Elaboración: Equipo Consultor

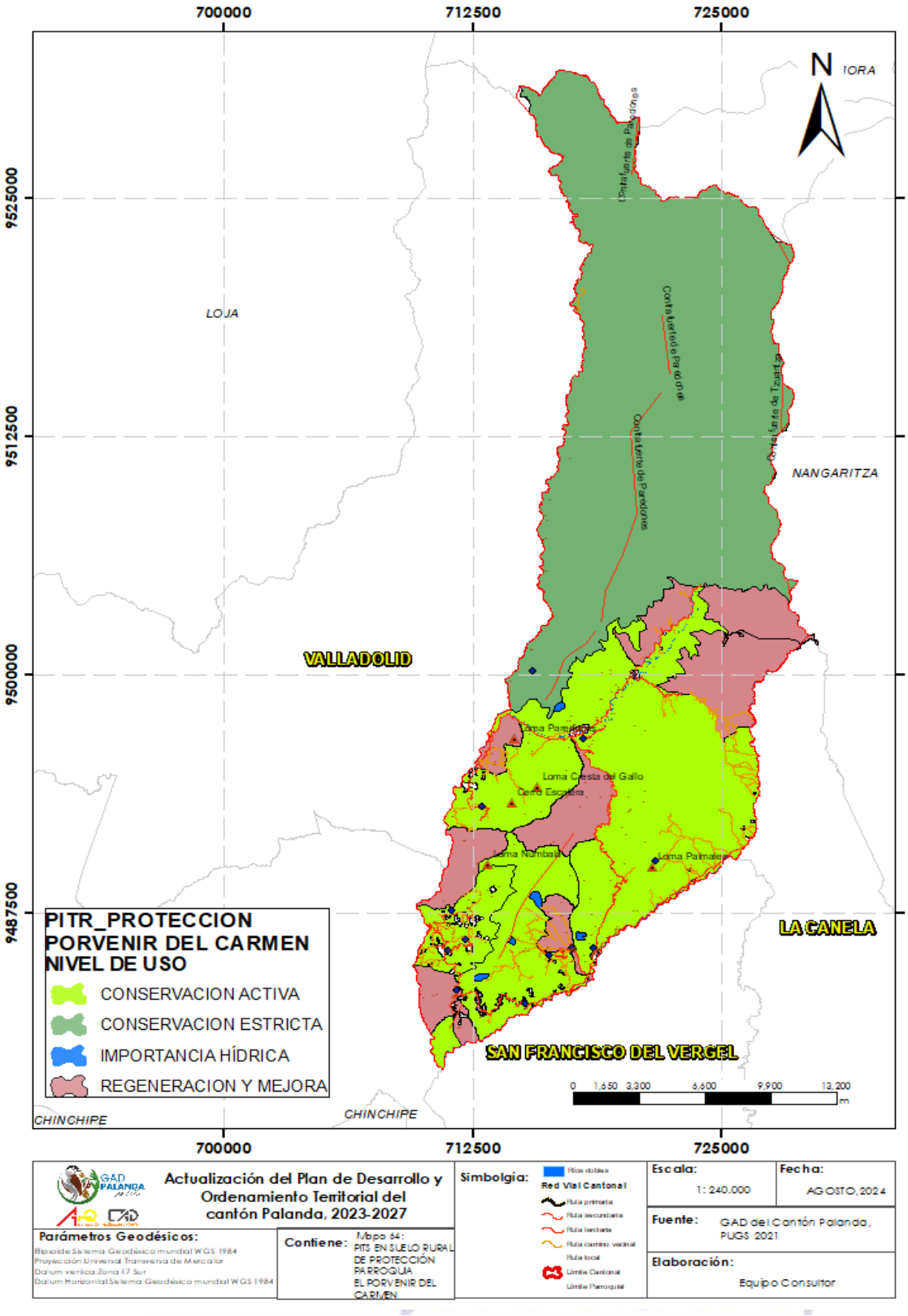


Mapa 45: PARROQUIA PALANDA, PITS en Suelo Rural de Protección
Fuente: GAD municipal cantón Palanda
Elaboración: Equipo Consultor

2.3.1.2. PITS en suelo rural de protección de la parroquia El Porvenir del Carmen

ID	PIT	SUBCLASIFICACION	DPA_PAR	AREA _ HAS
01	PT0051DH	Suelo rural de protección	51	129.09
02	PT0151CE	Suelo rural de protección	51	26,893.49
03	PT0251CA	Suelo rural de protección	51	1,587.92
04	PT0351CA	Suelo rural de protección	51	752.49
05	PT0451CA	Suelo rural de protección	51	2,189.41
06	PT0551CA	Suelo rural de protección	51	7,596.99
07	PT0651CA	Suelo rural de protección	51	1,052.57
08	PT0751CA	Suelo rural de protección	51	3,287.01
09	PT0851CA	Suelo rural de protección	51	1,477.79
10	PT0951CA	Suelo rural de protección	51	227.90
11	PT1051RM	Suelo rural de protección	51	654.79
12	PT1151RM	Suelo rural de protección	51	1,100.50
13	PT1251RM	Suelo rural de protección	51	1,921.75
14	PT1351RM	Suelo rural de protección	51	386.27
15	PT1451RM	Suelo rural de protección	51	1,216.44
16	PT1551RM	Suelo rural de protección	51	845.02
17	PT1651RM	Suelo rural de protección	51	445.69
18	PT1751RM	Suelo rural de protección	51	679.28
19	PT1851CA	Suelo rural de protección	51	18.20
20	PT1951IH	Suelo rural de protección	51	32.90
21	PT2051IH	Suelo rural de protección	51	17.30
22	PT2151IH	Suelo rural de protección	51	9.98
23	PT2251IH	Suelo rural de protección	51	21.24
TOTAL				**52,544.04**

Tabla 111: PARROQUIA EL PORVENIR DEL CARMEN, PITS en suelo rural de protección
Fuente: GAD municipal cantón Palanda
Elaboración: Equipo Consultor

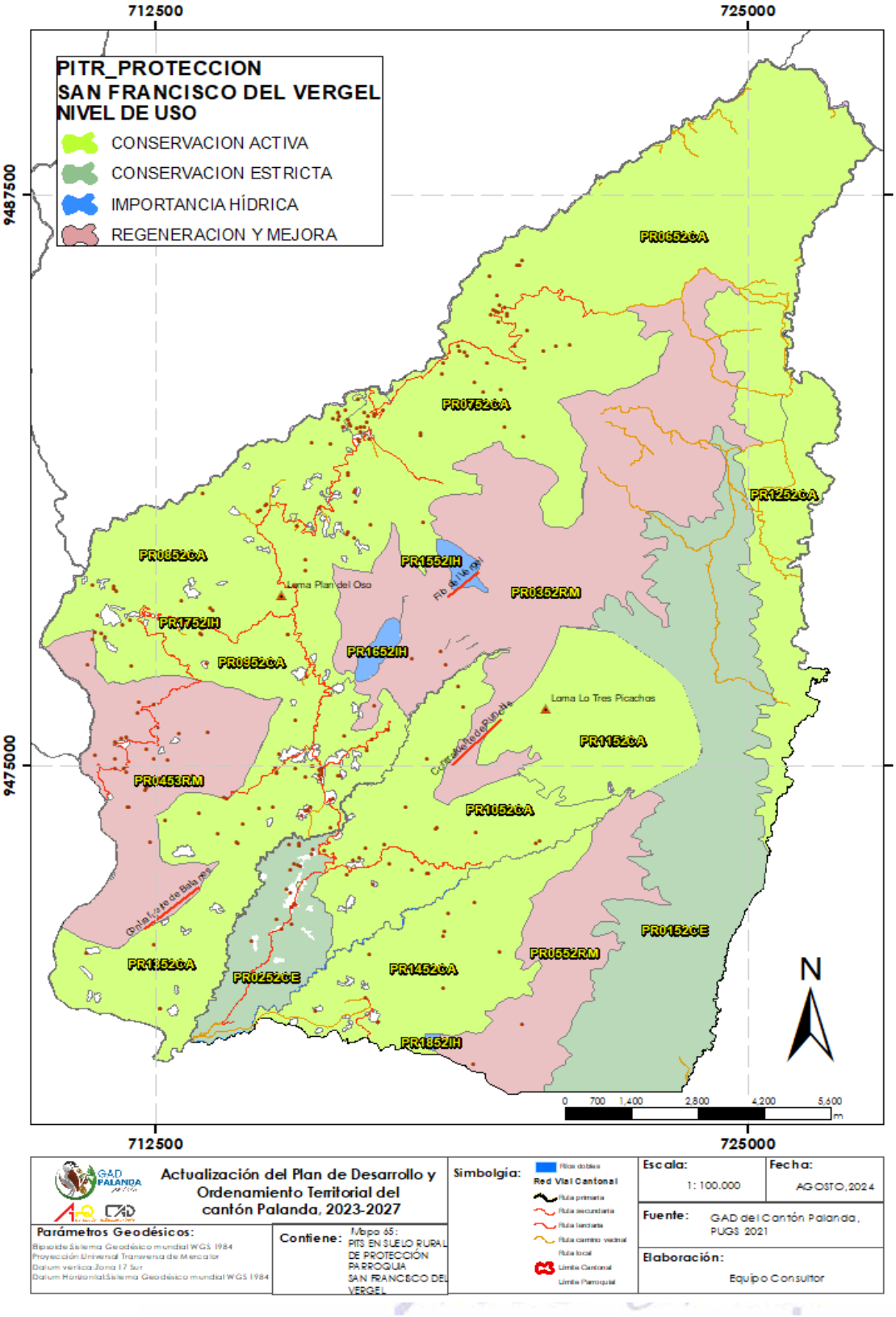


Mapa 46: PARROQUIA EL PORVENIR DEL CARMEN, PITS en suelo rural de protección
Fuente: GAD municipal cantón Palanda
Elaboración: Equipo Consultor

2.3.1.3. PITS en suelo rural de protección de la parroquia San Francisco del Vergel

ID	PIT	SUBCLASIFICACION	DPA_PAR	AREA _ HAS
01	PT0052DH	Suelo rural de protección	52	88.45
02	PT0152CE	Suelo rural de protección	52	3,078.49
03	PT0252CE	Suelo rural de protección	52	665.42
04	PT0352RM	Suelo rural de protección	52	3,498.46
05	PT0452RM	Suelo rural de protección	52	1,475.94
06	PT0552RM	Suelo rural de protección	52	1,066.86
07	PT0652CA	Suelo rural de protección	52	2,999.02
08	PT0752C1	Suelo rural de protección	52	2,347.28
09	PT0852CA	Suelo rural de protección	52	1,692.53
10	PT0952CA	Suelo rural de protección	52	572.06
11	PT1052CA	Suelo rural de protección	52	1,823.81
12	PT1152CA	Suelo Rural de Protección - Municipal	52	1,180.52
13	PT1252CA	Suelo rural de protección	52	988.70
14	PT1352CA	Suelo rural de protección	52	1,388.22
15	PT1452CA	Suelo rural de protección	52	1,393.34
16	PT1552IH	Suelo rural de protección	52	62.45
17	PT1652IH	Suelo rural de protección	52	63.23
18	PT1752IH	Suelo rural de protección	52	3.04
19	PT1852IH	Suelo rural de protección	52	9.40
TOTAL				**24,397.23**

Tabla 112: PARROQUIA SAN FRANCISCO DEL VERGEL, PITS en suelo rural de protección
Fuente: GAD municipal cantón Palanda
Elaboración: Equipo Consultor

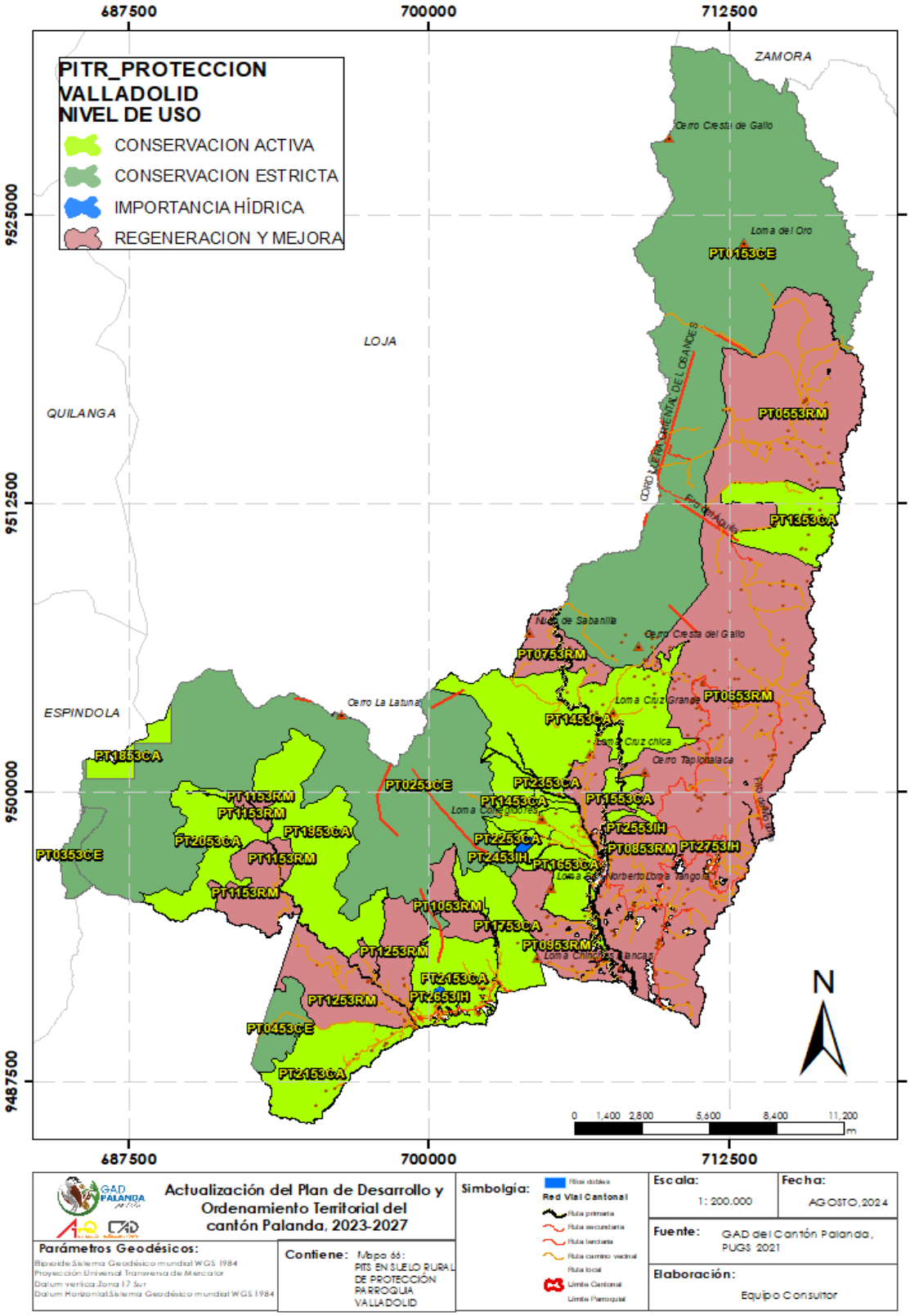


Mapa 47: PARROQUIA SAN FRANCISCO DEL VERGEL, PTS en suelo rural de protección
Fuente: GAD municipal cantón Palanda
Elaboración: Equipo Consultor

2.3.1.4. PITS en suelo rural de protección de la parroquia Valladolid

ID	PIT	SUBCLASIFICACION	DPA_PAR	Valladolid
01	PT0053DH	Suelo rural de protección	53	147.50
02	PT0153CE	Suelo rural de protección	53	12,654.17
03	PT0253CE	Suelo rural de protección	53	9,349.53
04	PT0353CE	Suelo Rural de Protección - Municipal	53	314.13
05	PT0453CE	Suelo rural de protección	53	553.30
06	PT0553RM	Suelo rural de protección	53	4,245.34
07	PT0653RM	Suelo rural de protección	53	6,720.33
08	PT0753RM	Suelo rural de protección	53	655.44
09	PT0853RM	Suelo rural de protección	53	4,410.08
10	PT0953RM	Suelo rural de protección	53	954.61
11	PT1053RM	Suelo rural de protección	53	527.21
12	PT1153RM	Suelo rural de protección	53	1,122.23
13	PT1253RM	Suelo rural de protección	53	2,068.70
14	PT1353CA	Suelo Rural de Protección - Municipal	53	1,090.29
15	PT1453CA	Suelo Rural de Protección - Municipal	53	3,884.26
16	PT1553CA	Suelo Rural de Protección - Municipal	53	261.30
17	PT1653CA	Suelo rural de protección	53	1,025.35
18	PT1753CA	Suelo rural de protección	53	960.61
19	PT1853CA	Suelo Rural de Protección - Municipal	53	299.91
20	PT1953CA	Suelo Rural de Protección - Municipal	53	2,425.84
21	PT2053CA	Suelo Rural de Protección - Municipal	53	1,265.53
22	PT2153CA	Suelo rural de protección	53	2,644.92
23	PT2253CA	Suelo Rural de Protección - Municipal	53	114.44
24	PT2353CA	Suelo rural de protección	53	52.33
25	PT2453IH	Suelo rural de protección	53	47.53
26	PT2553IH	Suelo rural de protección	53	8.64
27	PT2653IH	Suelo rural de protección	53	28.02
28	PT2753IH	Suelo rural de protección	53	2.35
TOTAL				**57,833.92**

Tabla 113: VALLADOLID, PITS en suelo rural de protección
Fuente: GAD municipal del cantón Palanda
Elaboración: Equipo Consultor



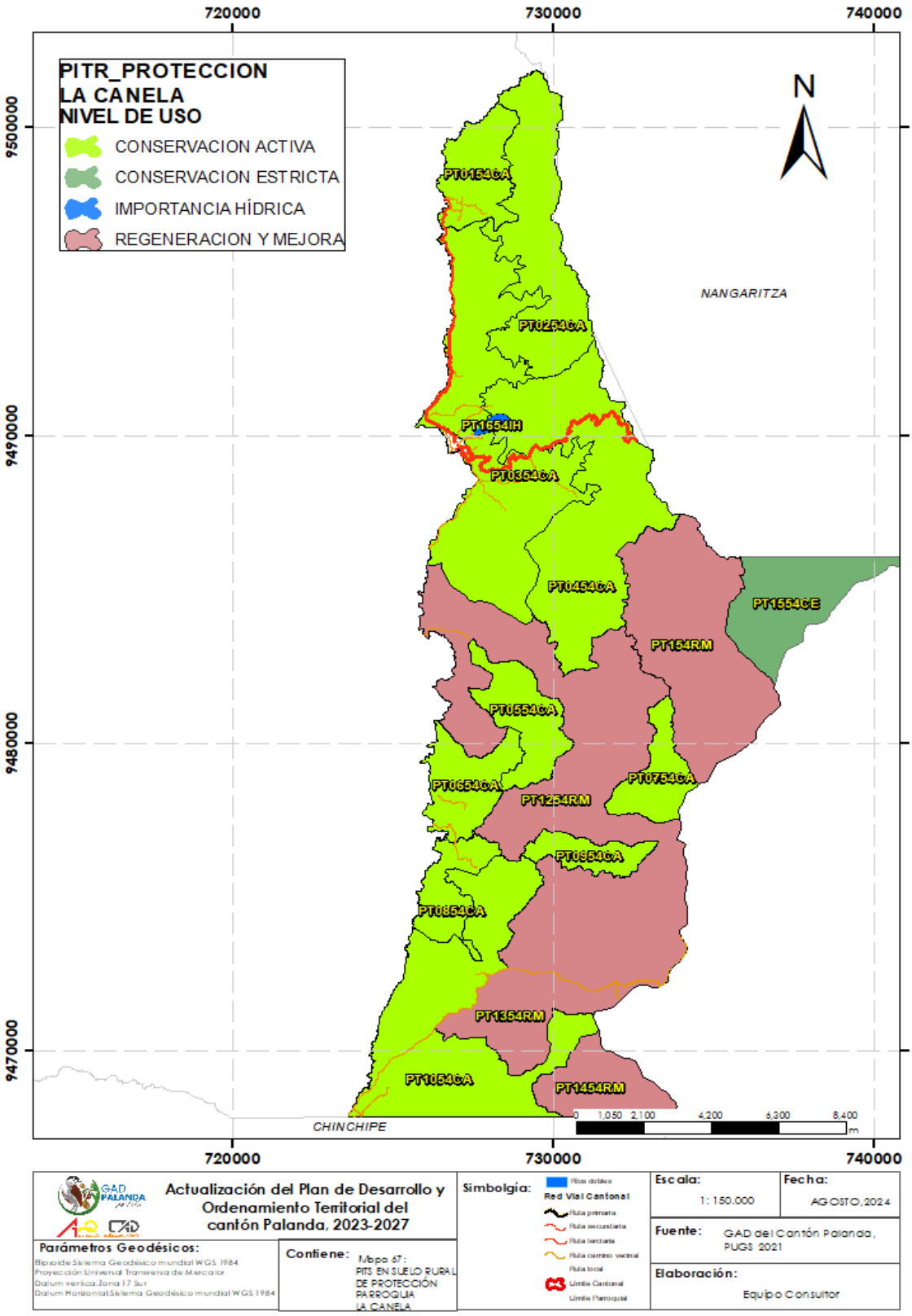
Mapa 48: VALLADOLID, PITS en suelo rural de protección
Fuente: GAD municipal del cantón Palanda
Elaboración: Equipo Consultor

2.3.1.5. PITS en suelo rural de protección de la parroquia La Canela

ID	PIT	SUBCLASIFICACION	DPA_PAR	AREA _ HAS
01	PT0054DH	Suelo rural de protección	54	42.70
02	PT0154CA	Suelo rural de protección	54	705.54
03	PT0254CA	Suelo rural de protección	54	1773.89
04	PT0354CA	Suelo rural de protección	54	2900.20
05	PT0454CA	Suelo rural de protección	54	2803.78
06	PT0554CA	Suelo rural de protección	54	710.50
07	PT0654CA	Suelo rural de protección	54	682.09
08	PT0754CA	Suelo rural de protección	54	523.62
09	PT0854CA	Suelo rural de protección	54	501.98
10	PT0954CA	Suelo rural de protección	54	356.19
11	PT1054CA	Suelo rural de protección	54	2766.61
12	PT1154RM	Suelo rural de protección	54	5254.02
13	PT1254RM	Suelo rural de protección	54	933.46
14	PT1354RM	Suelo rural de protección	54	734.5902459
15	PT1454RM	Suelo rural de protección	54	2390.417056
16	PT1554CE	Suelo rural de protección	54	1085.967517
17	PT1654IH	Suelo rural de protección	54	34.28974457
TOTAL				**24199.84**

Tabla 114: PARROQUIA LA CANELA, PITS en suelo rural de protección
Fuente: GAD municipal del cantón Palanda
Elaboración: Equipo Consultor

GAD PALANDA ¡nos une!



Mapa 49: PARROQUIA LA CANELA, PITS en suelo rural de protección
Fuente: GAD municipal del cantón Palanda
Elaboración: Equipo Consultor

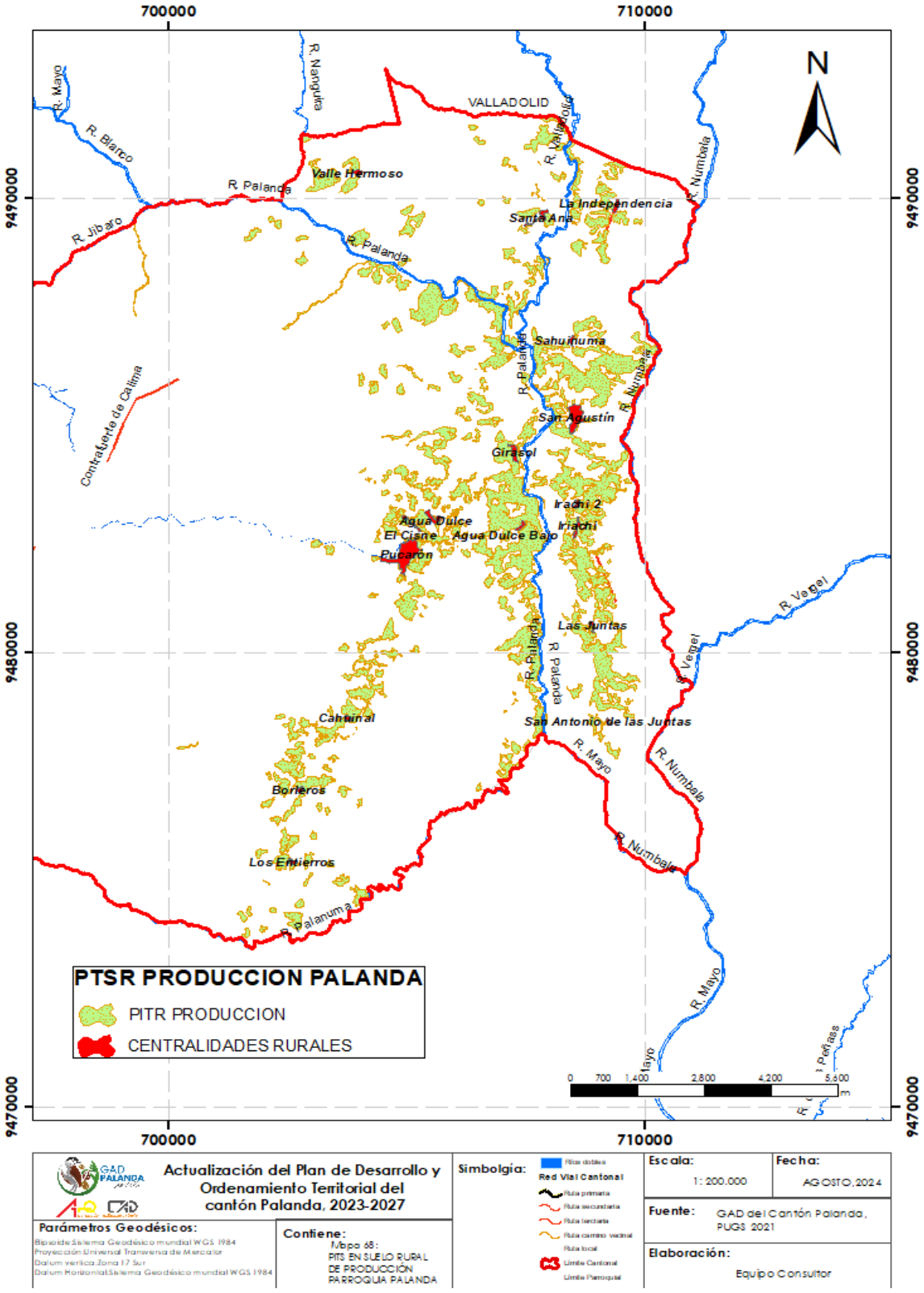
2.3.2. Polígonos de Intervención Territorial en suelo rural de producción

La definición de los PITs en suelo rural de protección obedece a la definición del componente estructurante del PUGS 2021, en el cual se han definido cinco PITS, uno por parroquia, los cuales se encuentran atomizados en pequeños polígonos. Se ha incluido además 40 polígonos que corresponden a las centralidades rurales, mismas que se mantienen como suelo rural, ubicándolas en la subclasificación de suelo de producción, como centralidades rurales, en razón de que la actividad predominante es la agricultura a pequeña escala.

	CENTRALIDAD RURAL	AREA_HAS	PARROQUIA
1	Irachi 2	1.32	PALANDA
2	Girasol	3.23	PALANDA
3	Irachi	2.28	PALANDA
4	Pucarón	22.62	PALANDA
5	Borleros	1.09	PALANDA
6	Valle Hermoso	1.70	PALANDA
7	La Independencia	1.92	PALANDA
8	San Agustín	12.63	PALANDA
9	Agua Dulce	3.75	PALANDA
10	Sahuinuma	1.20	PALANDA
11	Santa Ana	3.60	PALANDA
12	El Cisne	1.77	PALANDA
13	Las Juntas	1.36	PALANDA
14	Cahuinal	1.08	PALANDA
15	Los Entierros	1.22	PALANDA
16	Agua Dulce Bajo	1.37	PALANDA
17	San Antonio de las Juntas	0.51	PALANDA
18	Loyola	20.78	EL PORVENIR DEL CARMEN
19	Cumandá	6.59	EL PORVENIR DEL CARMEN
20	El Panecillo	2.19	EL PORVENIR DEL CARMEN
21	Numbala	5.13	EL PORVENIR DEL CARMEN
22	La Cruz	2.55	EL PORVENIR DEL CARMEN
23	Cumandá Alto	0.31	EL PORVENIR DEL CARMEN
24	Las Orquídeas	0.42	EL PORVENIR DEL CARMEN
25	Miraflores	1.02	SAN FRANCISCO DEL VERGEL
26	San Juan de Punchis	2.90	SAN FRANCISCO DEL VERGEL
27	San Vicente	3.55	SAN FRANCISCO DEL VERGEL
28	San Martín	2.78	SAN FRANCISCO DEL VERGEL
29	Bolivia	2.53	SAN FRANCISCO DEL VERGEL
30	Jesús del Gran Poder	0.50	SAN FRANCISCO DEL VERGEL
31	Mirador	1.23	SAN FRANCISCO DEL VERGEL
32	Fátima	2.23	VALLADOLID
33	San Gabriel	3.74	VALLADOLID
34	Tapala	7.03	VALLADOLID
35	Río Blanco	2.86	VALLADOLID
36	Las Palmeras	2.35	VALLADOLID
37	Pueblo Viejo	1.28	VALLADOLID
38	Quebrada Honda	3.99	VALLADOLID
39	Las Brisas	1.00	LA CANELA
40	San Pedro de Yaramuros	3.36	SAN FRANCISCO DEL VERGEL
TOTAL		**142.98**	**Has**

Tabla 115 Centralidades Rurales.

2.3.2.1. PITS en suelo rural de producción de la parroquia Palanda

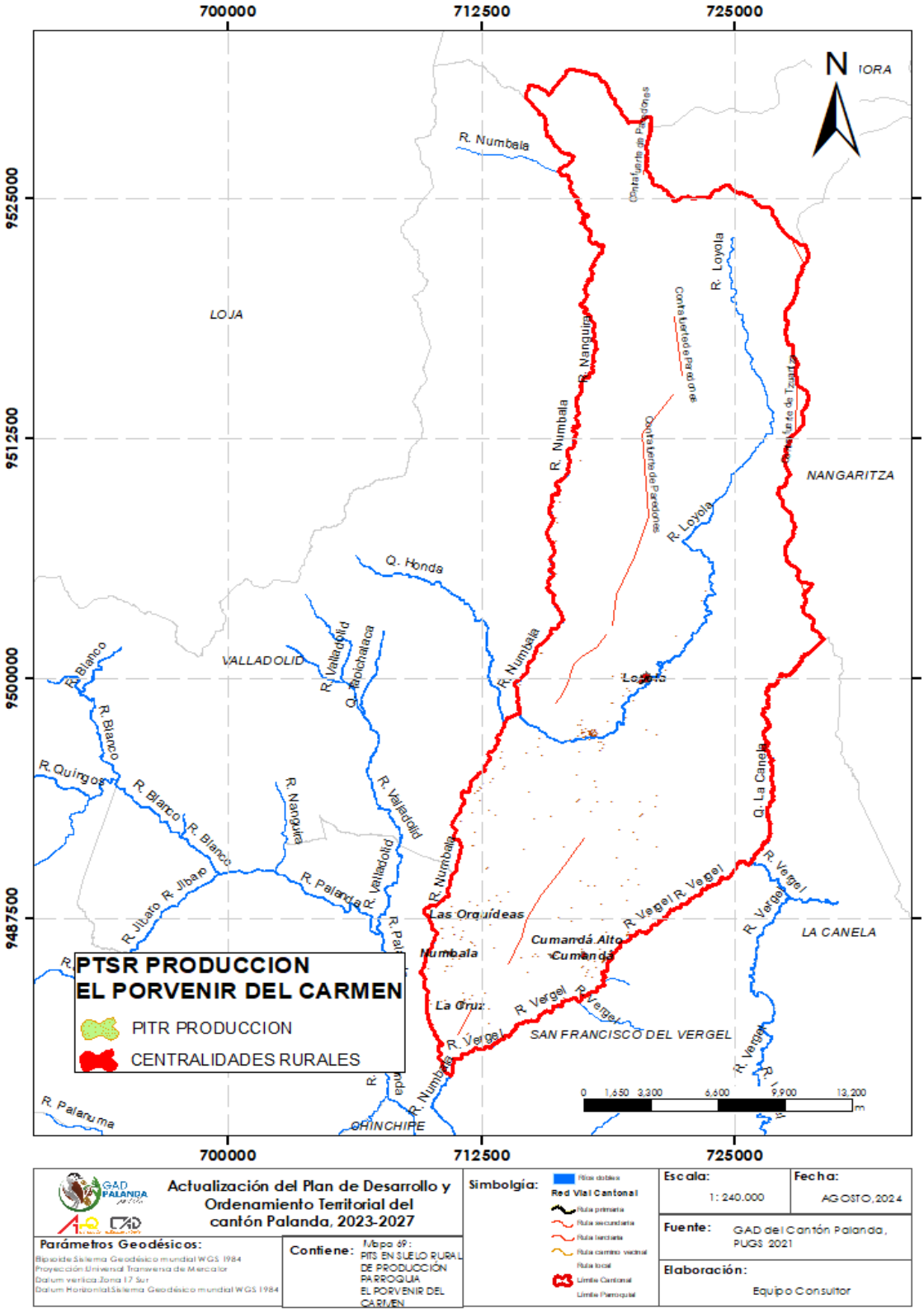


Mapa 50: PARROQUIA PALANDA, PITS en suelo rural de producción
Fuente: PUGS 2021
Elaboración: Equipo Consultor

ID	PIT	SUBCLASIFICACION	DPA_PAR	AREA _ HAS
01	PR0150AG	Suelo Rural de Producción	50	1685.98
02	PR0150CR	Suelo Rural de Producción - CR	50	1.32
03	PR0250CR	Suelo Rural de Producción - CR	50	3.23
04	PR0350CR	Suelo Rural de Producción - CR	50	2.28
05	PR0450CR	Suelo Rural de Producción - CR	50	22.65
06	PR0550CR	Suelo Rural de Producción - CR	50	1.09
07	PR0650CR	Suelo Rural de Producción - CR	50	1.70
08	PR0750CR	Suelo Rural de Producción - CR	50	1.92
09	PR0850CR	Suelo Rural de Producción - CR	50	12.63
10	PR0950CR	Suelo Rural de Producción - CR	50	3.76
11	PR1050CR	Suelo Rural de Producción - CR	50	1.20
12	PR1150CR	Suelo Rural de Producción - CR	50	3.60
13	PR1250CR	Suelo Rural de Producción - CR	50	1.77
14	PR1350CR	Suelo Rural de Producción - CR	50	1.36
15	PR1450CR	Suelo Rural de Producción - CR	50	1.08
16	PR1550CR	Suelo Rural de Producción - CR	50	1.22
17	PR1650CR	Suelo Rural de Producción - CR	50	1.37
18	PR1750CR	Suelo Rural de Producción - CR	50	0.51
TOTAL				1,748.67

Tabla 116: PARROQUIA PALANDA, PITS en suelo rural de producción
Fuente: PUGS 2021
Elaboración: Equipo Consultor

2.3.2.2. PITS en suelo rural de producción de la parroquia El Porvenir del Carmen



Mapa 51: EL PORVENIR DEL CARMEN, PITS en suelo rural de producción
Fuente: PUGS 2021
Elaboración: Equipo Consultor

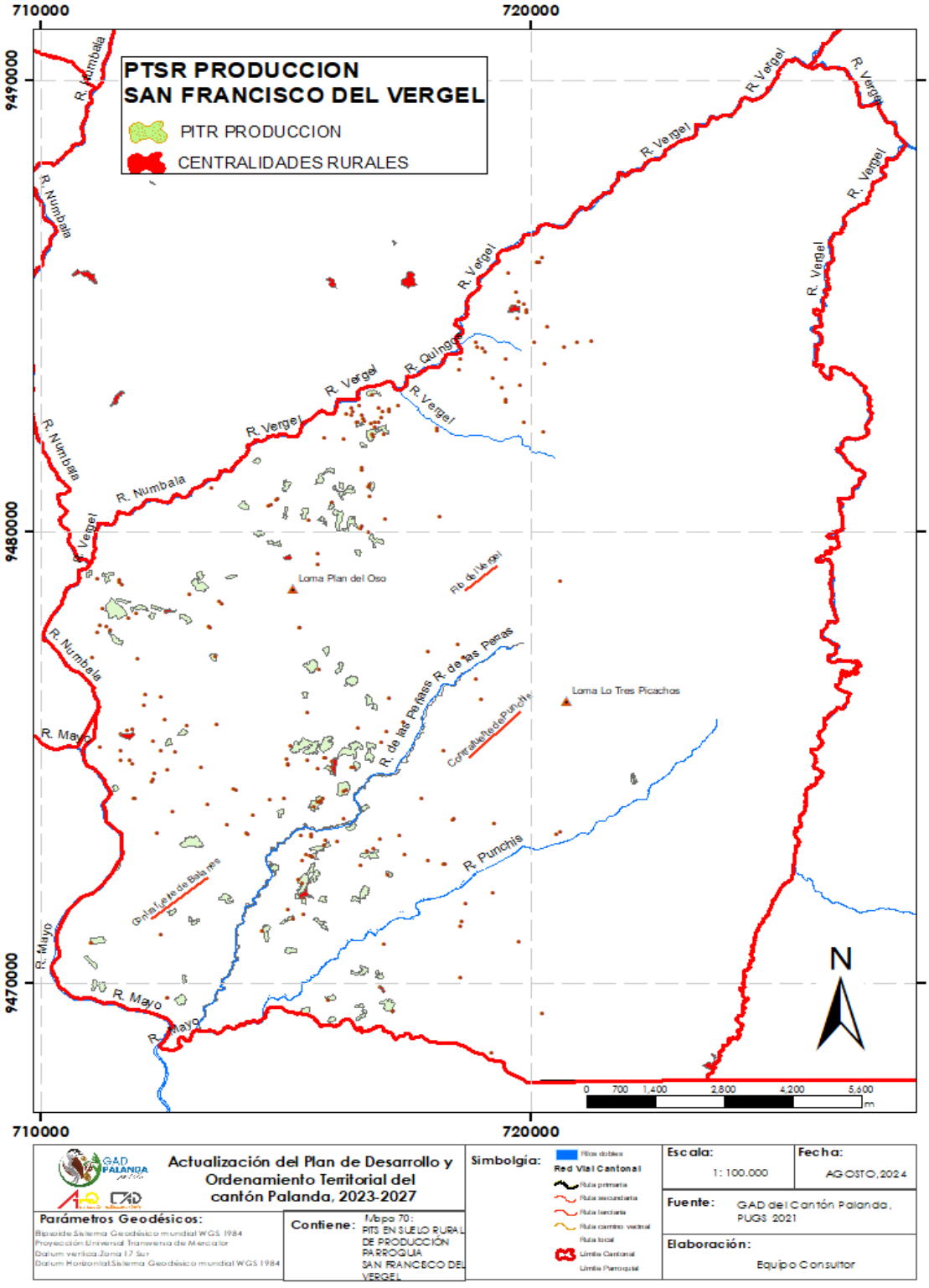
Id	PIT	SUBCLASIFICACION	AREA_HAS	NIVEL DE USO	TRATAMIENTO URBANÍSTICO	DPA_PAR	REFERENCIA
01	PR1851CR	Suelo Rural de Producción	20.78	AGRICOLA-CENTRALIDADES RURALES	Promoción Productiva	51	Loyola
02	PR1951CR	Suelo Rural de Producción	6.59	AGRICOLA-CENTRALIDADES RURALES	Promoción Productiva	51	Cumandá
03	PR2051CR	Suelo Rural de Producción	2.19	AGRICOLA-CENTRALIDADES RURALES	Promoción Productiva	51	El Panecillo
04	PR2151CR	Suelo Rural de Producción	5.13	AGRICOLA-CENTRALIDADES RURALES	Promoción Productiva	51	Numbala
05	PR2251CR	Suelo Rural de Producción	2.55	AGRICOLA-CENTRALIDADES RURALES	Promoción Productiva	51	La Cruz
06	PR2351CR	Suelo Rural de Producción	0.31	AGRICOLA-CENTRALIDADES RURALES	Promoción Productiva	51	Cumandá Alto
07	PR2451CR	Suelo Rural de Producción	0.42	AGRICOLA-CENTRALIDADES RURALES	Promoción Productiva	51	Las Orquídeas
08	PR0151AG	Suelo Rural de Producción	255.68	PRODUCCION AGROPECUARIA	Promoción Productiva, Recuperación, Mitigación	51	El Porvenir del Carmen
TOTAL			293.65	HAS			

Tabla 117: PARROQUIA EL PORVENIR DEL CARMEN, PITS en suelo rural de producción
Fuente: PUGS 2021
Elaboración: Equipo Consultor

Id	PIT	SUBCLASIFI	AREA_HAS	N_USO_II	TRATAMIENTO URBANÍSTICO	DPA_PAR	REFERENCIA
01	PR2552CR	Suelo Rural de Producción	1.02	AGRICOLA-CENTRALIDADES RURALES	Promoción Productiva	52	Miraflores
02	PR2652CR	Suelo Rural de Producción	2.90	AGRICOLA-CENTRALIDADES RURALES	Promoción Productiva	52	San Juan de Punchis
03	PR2752CR	Suelo Rural de Producción	3.55	AGRICOLA-CENTRALIDADES RURALES	Promoción Productiva	52	San Vicente
04	PR2852CR	Suelo Rural de Producción	2.78	AGRICOLA-CENTRALIDADES RURALES	Promoción Productiva	52	San Martín
05	PR2952CR	Suelo Rural de Producción	2.53	AGRICOLA-CENTRALIDADES RURALES	Promoción Productiva	52	Bolivia
06	PR3052CR	Suelo Rural de Producción	0.50	AGRICOLA-CENTRALIDADES RURALES	Promoción Productiva	52	Jesús del Gran Poder
07	PR3152CR	Suelo Rural de Producción	1.23	AGRICOLA-CENTRALIDADES RURALES	Promoción Productiva	52	Mirador
08	PR3252CR	Suelo Rural de Producción	3.36	AGRICOLA-CENTRALIDADES RURALES	Promoción Productiva	52	San Pedro de Yaramuros
09	PR0152AG	Suelo Rural de Producción	244.81	PRODUCCION AGROPECUARIA	Promoción Productiva, Recuperación, Mitigación	52	San Francisco del Vergel
TOTAL			262.68	HAS			

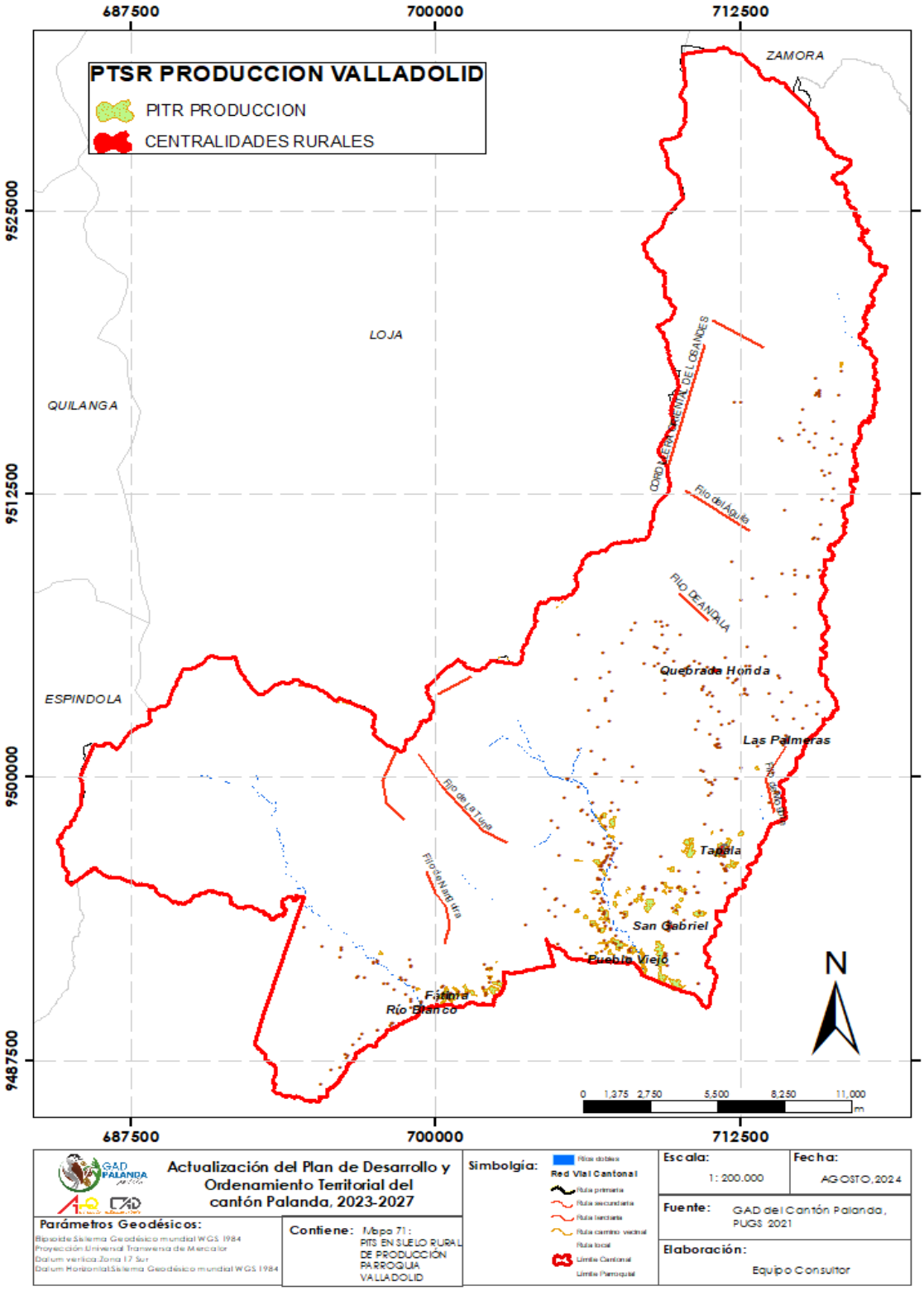
Tabla 118: PARROQUIA SAN FRANCISCO DEL VERGEL, PITS en suelo rural de producción
Fuente: PUGS 2021
Elaboración: Equipo Consultor

2.3.2.3. PITS en suelo rural de producción de la parroquia San Francisco del Vergel



Mapa 52: SAN FRANCISCO DEL VERGEL, PITS en suelo rural de producción
Fuente: PUGS 2021
Elaboración: Equipo Consultor

2.3.2.4. PITS en suelo rural de producción de la parroquia Valladolid



Mapa 53: VALLADOLID, PITS en suelo rural de producción
Fuente: PUGS 2021
Elaboración: Equipo Consultor

Id	PIT	SUBCLASIFICACIÓN	AREA_HAS	NIVEL DE USO	TRATAMIENTO URBANÍSTICO	DPA_PAR	REFERENCIA
01	PR3253CR	Suelo Rural de Producción	2.23	AGRICOLA-CENTRALIDADES RURALES	Promoción Productiva	53	Fátima
02	PR3353CR	Suelo Rural de Producción	3.74	AGRICOLA-CENTRALIDADES RURALES	Promoción Productiva	53	San Gabriel
03	PR3453CR	Suelo Rural de Producción	7.03	AGRICOLA-CENTRALIDADES RURALES	Promoción Productiva	53	Tápala
04	PR3553CR	Suelo Rural de Producción	2.81	AGRICOLA-CENTRALIDADES RURALES	Promoción Productiva	53	Río Blanco
05	PR3653CR	Suelo Rural de Producción	2.35	AGRICOLA-CENTRALIDADES RURALES	Promoción Productiva	53	Las Palmeras
06	PR3753CR	Suelo Rural de Producción	1.28	AGRICOLA-CENTRALIDADES RURALES	Promoción Productiva	53	Pueblo Viejo
07	PR3853CR	Suelo Rural de Producción	3.99	AGRICOLA-CENTRALIDADES RURALES	Promoción Productiva	53	Quebrada Honda
08	PR0153AG	Suelo Rural de Producción	314.39	PRODUCCION AGROPECUARIA	Promoción Productiva, Recuperación, Mitigación	53	Parroquia Valladolid
TOTAL			**337.83**	**HAS**			

Tabla 119: VALLADOLID, PITS en suelo rural de producción
Fuente: PUGS 2021
Elaboración: Equipo Consultor

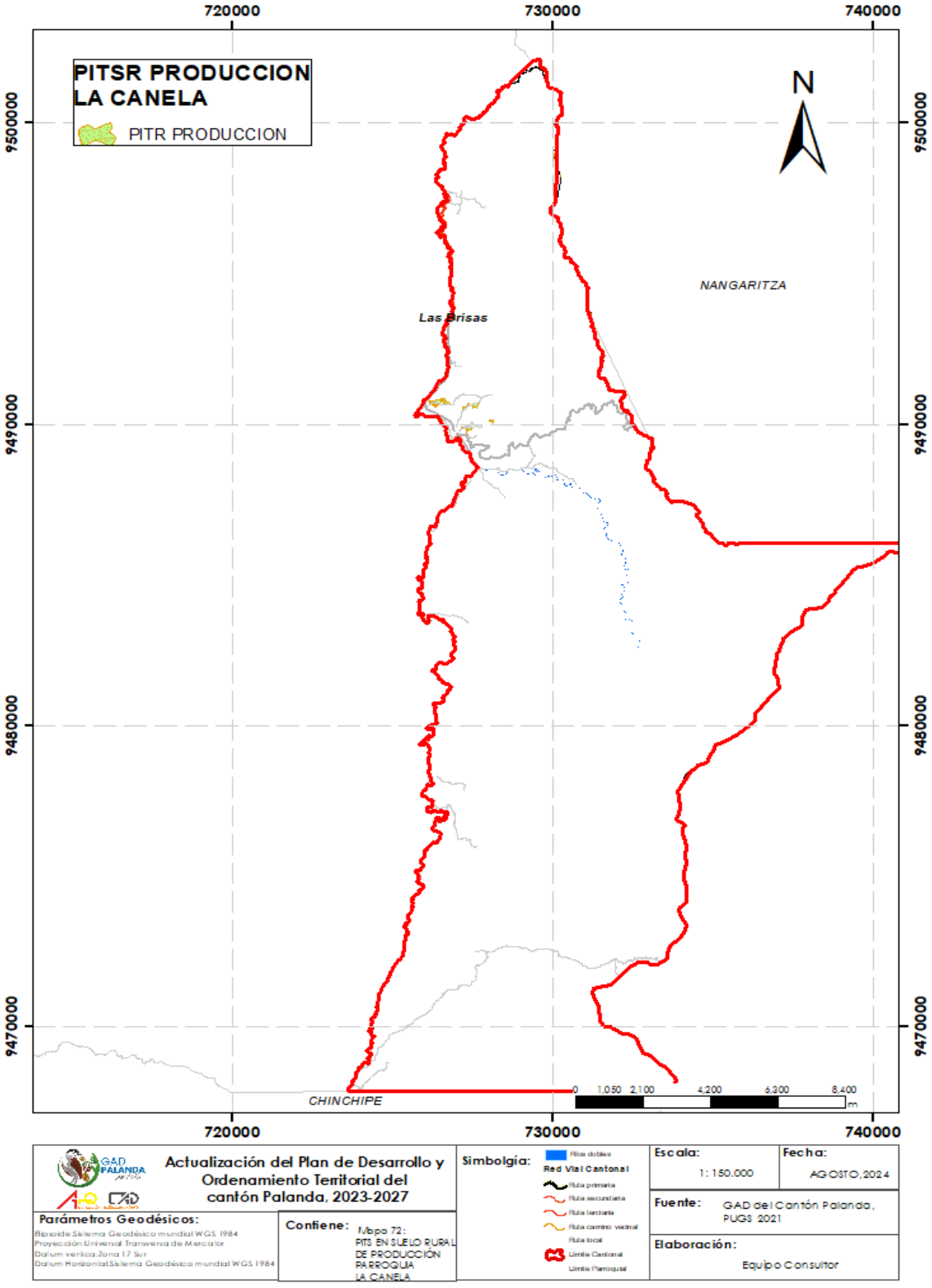
Id	PIT	SUBCLASIFICACION	AREA_HAS	N_USO_II	TRATAMIENTO URBANÍSTICO	DPA_PAR	REFERENCIA
01	PR3954CR	Suelo Rural de Producción	1.00	AGRICOLA-CENTRALIDADES RURALES	Promoción Productiva	54	Las Brisas
02	PR0154AG	Suelo Rural de Producción	14.59	PRODUCCION AGROPECUARIA	Promoción Productiva, Recuperación, Mitigación	54	Parroquia La Canela
TOTAL			15.59	HAS			

Tabla 120: LA CANELA, PITS en suelo rural de producción
Fuente: PUGS 2021
Elaboración: Equipo Consultor

PARROQUIA	PROTECCIÓN		PRODUCCION	
	AREA_HAS	%	AREA_HAS	%
PALANDA	42,313.71	21.02%	1,750.65	65.92%
PORVENIR DEL CARMEN	52,544.04	26.10%	293.66	11.06%
SAN FRANCISCO DEL VERGEL	24,397.23	12.12%	258.53	9.74%
VALLADOLID	57,833.92	28.73%	336.14	12.66%
LA CANELA	24,199.84	12.02%	16.6	0.63%
TOTAL	**201,288.74**	**98.56%**	**2,655.58**	**1.30%**

Tabla 121: CANTON PALANDA, PITS en suelo rural de protección y producción
Fuente: PUGS 2021
Elaboración: Equipo Consultor

2.3.2.5. PITS en suelo rural de producción de la parroquia La Canela



Mapa 54: LA CANELA, PITS en suelo rural de producción
Fuente: PUGS 2021
Elaboración: Equipo Consultor

2.3.3. Tratamientos urbanísticos en suelo rural

Según lo establecido en el artículo 42: [Tratamientos Urbanísticos] de la LOOTUGS, los tratamientos urbanísticos son disposiciones de carácter orientativo para el planteamiento de estrategias de planeamiento urbanístico en suelo urbano o rural.

Según el tipo de suelo rural, se aplicarán los siguientes tratamientos:

Suelo Rural de Protección	**CONSERVACIÓN**
	RECUPERACIÓN
Suelo Rural de Producción	**PROMOCIÓN PRODUCTIVA**
	RECUPERACIÓN
	MITIGACIÓN
Suelo Rural de Aprovechamiento Extractivo	**PROMOCIÓN PRODUCTIVA**
	RECUPERACIÓN
	MITIGACIÓN
Suelo Rural de Expansión Urbana	**DESARROLLO**

Los tratamientos urbanísticos que se conceptualizan en el numeral 14 del artículo 4: [Glosario], de la LOOTUGS, son como se manifestó: orientativos y su aplicación podrá considerar el inciso final del artículo 42 de la citada ley, en tanto el territorio no es isótropo y dependerá de las características particulares de cada polígono, ya que según lo establece el artículo 30: [Asignación de Tratamientos Urbanísticos para los Polígonos de Intervención Territorial] de la Resolución 010 del CTUGS: "*[…] En el marco de sus competencias, los GAD municipales y metropolitanos podrán generar nuevos tratamientos, siempre y cuando su descripción y asignación esté plenamente justificada en el informe de factibilidad que deberá presentar la dependencia municipal o metropolitana responsable de la planificación y que será posteriormente aprobado por el Concejo Municipal o Metropolitano dentro de la expedición de la ordenanza de aprobación de los PUGS*"[44].

2.3.3.1. Tratamientos urbanísticos para el suelo rural de protección

Los tratamientos urbanísticos contemplados dentro de la ley, para los suelos rurales subclasificados como de protección son: la conservación y la recuperación. El primero es un concepto muy amplio, definido en la ley como aquel que "*Se aplica a aquellas zonas rurales que posean un alto valor histórico, cultural, paisajístico, ambiental o agrícola, con el fin de orientar acciones que permitan la conservación y valoración de sus características, de conformidad con la legislación ambiental o patrimonial, según corresponda*"[45] que abarca desde la **conservación estricta,** aplicable a las áreas de gran valor ambiental, entre las que se encuentran aquellas que han sido inventariadas dentro del Sistema Nacional de Áreas Protegidas, como son los Parques Nacionales o

[44] Resolución 010, CTUGS, Art. 30
[45] LOOTUGS, Art. 4, Núm. 14, lit. a)

las Reservas de Biósfera que es el caso del cantón Palanda, donde se busca mantener las condiciones físicas en tanto áreas proveedoras de servicios ambientales, que les otorgan unas características particulares. El Código del Ambiente establece la forma de gestionar estas áreas, a través de los respectivos Planes de Manejo Ambiental, donde la norma urbanística se supedita a éstos. Se busca que las actividades que se desarrollen dentro de estas áreas no pongan en peligro los ecosistemas, considerando que son territorios poblados por comunidades indígenas que mantienen su cosmovisión de la naturaleza.

Dentro de la conservación estricta, los gobiernos municipales deben respetar y hacer cumplir las normas jerárquicas que rigen la materia.

La **conservación activa**, por su parte es otra forma de conservación de los ecosistemas, mediante la práctica de las actividades que se vienen desarrollando y que no deviene en deterioro de los ecosistemas. Es decir, existen actividades que bajo ciertas restricciones pueden ser desarrolladas en áreas protegidas, como son los sistemas agroforestales y silvopastoriles, que permiten mantener un equilibrio entre los servicios ambientales y las actividades que permiten el sustento de las familias campesinas.

En la misma línea la **Recuperación**, que en el presente Plan lo denominamos como **Regeneración y Mejora,** busca recuperar las condiciones ambientales del territorio a través de prácticas agroecológicas, en sitios subclasificados como de protección y que paulatinamente han ido perdiendo la condición de tales, ya que han sufrido un proceso de deterioro ambiental.

2.3.3.2. Tratamientos urbanísticos para el suelo rural de producción y aprovechamiento extractivo

En los suelos rurales que han sido subclasificados como de producción, podrá aplicarse los tratamientos de **promoción productiva,** que induce a establecer una normativa urbanística que busca aprovechar las potencialidades del territorio, para la producción agrícola, pecuaria, turística o minera, siendo ésta última muy controversial por la presencia de la minería informal que se ha constituido en un grave problema para los territorios con recursos mineros importantes. La norma inducida por el tratamiento de promoción productiva está en estrecha relación con las políticas, planes y programas planteados dentro del componente de inversiones del plan de desarrollo. Es decir, dentro de ciertos parámetros, la norma urbanística no debe coartar las posibilidades de desarrollo territorial en forma sustentable.

Particularmente se plantea el tratamiento de **promoción productiva,** para los asentamientos rurales concentrados, denominados **centralidades rurales,** en las cuales se puede dar actividades de agricultura en pequeña escala, pero fundamentalmente actividades secundarias y terciarias, como apoyo a la producción del área rural. Se plantea un nuevo modelo de estructuración del territorio a través de pequeños poblados que tiendan a concentrar a la población rural, donde puedan encontrar bienes y servicios necesarios para las actividades de producción, en tanto, este modelo permitiría a través de la obra pública, solventar necesidades de un amplio sector de población que se asienta en forma dispersa.

El tratamiento de **Recuperación,** se presenta como un eje transversal en las orientaciones de uso y ocupación del territorio rural. El precepto legal ha considerado

la fragilidad de nuestros territorios y el permanente deterioro por las prácticas depredadoras del suelo. Si se revisa la clasificación agrológica del territorio cantonal se observa que el 85.32 % del territorio tiene suelos con clasificación VII y VIII, es decir con grandes limitaciones para la agricultura y con clara vocación forestal, los cuales son sobre utilizados a través de la aplicación de químicos, generando los llamados conflictos de uso de suelo. Estas prácticas deben ser paulatinamente abandonadas a través de planes y programas de incentivos y derivar hacia los cultivos orgánicos y a las prácticas de usos compatibles con las características del suelo.

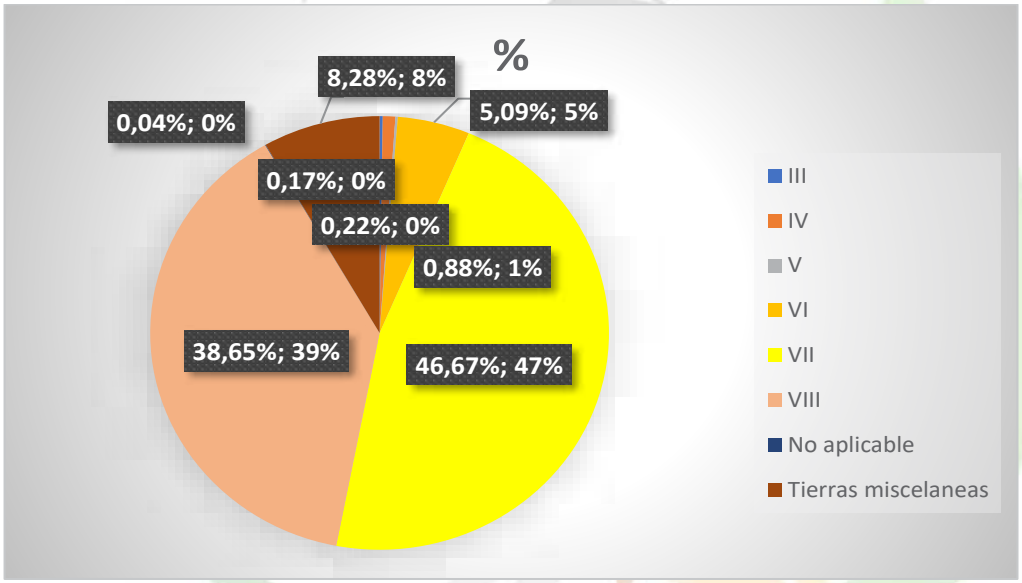


Gráfico 12: CANTÓN PALANDA, clasificación agrológica del suelo, valores relativos
Fuente: GAD municipal del cantón Palanda
Elaboración: Equipo Consultor

La **Mitigación,** busca prevenir daños a través de acciones programadas. Por ejemplo, el USCUSS, que es el cambio de uso de suelo que genera la emisión de gases de efecto invernadero, tal es el caso de la deforestación para la siembra de pastizales con finalidades pecuarias que es considerada como una de las actividades que deben ser mitigadas, justamente a través de sistemas silvopastoriles o con producción ganadera estabulada o semiestabulada.

2.3.3.3. Tratamientos urbanísticos para el suelo rural de expansión urbana

El suelo rural de expansión urbana, es la subclasificación territorial que tiene mayores incertidumbres dentro de la legislación territorial nacional. Se plantea únicamente el tratamiento de **Desarrollo,** mismo que debe ser aplicado según la ley en suelo rural "*[…] que no presente procesos previos de urbanización y que deba ser transformado para su incorporación a la estructura urbana existente […]*[46], cuando en muchos casos este tratamiento debería ser complementado con el **Mejoramiento integral,** ya que es bien conocido que el desarrollo urbanístico de nuestras ciudades tiene como característica fundamental la dispersión urbana, encontrándose en la periferia un estatus de suelo que no es rural ni urbano propiamente dicho, situación que se acentúa con la presencia de la inveterada práctica de la especulación urbana y el tráfico de tierras.

[46] IBIDEM, lit. c)

El suelo rural de expansión urbana, tiene plena aplicación en ciudades donde existe presión sobre el suelo por la presencia de una gran demanda solvente, mientras que en la mayoría de ciudades se observan bolsas de suelo vacante o terrenos de engorde que se formaron por la ausencia de control y de marco normativo, aun cuando hasta la fecha no se aplican instrumentos de gestión de suelo como la declaración de construcción prioritaria.

Este tipo de suelo, colindante con el área urbana, tiene como finalidad el desarrollo de proyectos inmobiliarios integrados a la estructura urbana existente, así como programas de vivienda de interés social, polígonos industriales o infraestructuras que por su naturaleza deben ser ubicadas en las periferias.

Una característica propia de nuestros territorios es la presencia de centralidades urbanas (o cuasi urbanas) en suelo rural que pueden ser consideradas como asentamientos urbanos en ciernes. La ley establece que para que pueda cambiarse el suelo rural a urbano, debe primero considerárselo como rural de expansión urbana, previo pronunciamiento de la Autoridad Agraria Nacional, elaborar el respectivo Plan Parcial, para luego de la culminación de la vigencia del Plan (doce años), se evalúe si efectivamente el área ha logrado consolidarse e integrarse para que sea declarada urbana. La ley no menciona las posibilidades de integración a la **estructura territorial** de estas centralidades, como causal para la declaración de áreas de expansión urbana.

Se realizó el análisis prospectivo en base al crecimiento vegetativo de la población y el área ocupable que existe en cada centro urbano del cantón, determinándose que para el periodo de vigencia del PUGS, esto es, el año 2023, existe suelo urbano suficiente para receptar la nueva población, así como los equipamientos que se requerirán que en la mayoría de los centros urbanos no presenta déficit.

ID	PIT	TRATAMIENTO
01	PR0150AG	Promoción Productiva, Recuperación, Mitigación
02	PR0150CR	Promoción Productiva, Recuperación, Mitigación
03	PR0151AG	Promoción Productiva, Recuperación, Mitigación
04	PR0153AG	Promoción Productiva, Recuperación, Mitigación
05	PR0154AG	Promoción Productiva, Recuperación, Mitigación
06	PR0250CR	Promoción Productiva, Recuperación, Mitigación
07	PR0350CR	Promoción Productiva, Recuperación, Mitigación
08	PR0450CR	Promoción Productiva, Recuperación, Mitigación
09	PR0550CR	Promoción Productiva, Recuperación, Mitigación
10	PR0650CR	Promoción Productiva, Recuperación, Mitigación
11	PR0750CR	Promoción Productiva, Recuperación, Mitigación
12	PR0850CR	Promoción Productiva, Recuperación, Mitigación
13	PR0950CR	Promoción Productiva, Recuperación, Mitigación
14	PR1050CR	Promoción Productiva, Recuperación, Mitigación
15	PR1150CR	Promoción Productiva, Recuperación, Mitigación
16	PR1250CR	Promoción Productiva, Recuperación, Mitigación
17	PR1350CR	Promoción Productiva, Recuperación, Mitigación
18	PR1450CR	Promoción Productiva, Recuperación, Mitigación

19	PR1550CR	Promoción Productiva, Recuperación, Mitigación
20	PR1650CR	Promoción Productiva, Recuperación, Mitigación
21	PR1750CR	Promoción Productiva, Recuperación, Mitigación
22	PR1851CR	Promoción Productiva, Recuperación, Mitigación
23	PR1951CR	Promoción Productiva, Recuperación, Mitigación
24	PR2051CR	Promoción Productiva, Recuperación, Mitigación
25	PR2151CR	Promoción Productiva, Recuperación, Mitigación
26	PR2251CR	Promoción Productiva, Recuperación, Mitigación
27	PR2351CR	Promoción Productiva, Recuperación, Mitigación
28	PR2451CR	Promoción Productiva, Recuperación, Mitigación
29	PR2552CR	Promoción Productiva, Recuperación, Mitigación
30	PR2652CR	Promoción Productiva, Recuperación, Mitigación
31	PR2752CR	Promoción Productiva, Recuperación, Mitigación
32	PR2852CR	Promoción Productiva, Recuperación, Mitigación
33	PR2952CR	Promoción Productiva, Recuperación, Mitigación
34	PR3052CR	Promoción Productiva, Recuperación, Mitigación
35	PR3152CR	Promoción Productiva, Recuperación, Mitigación
36	PR3253CR	Promoción Productiva, Recuperación, Mitigación
37	PR3353CR	Promoción Productiva, Recuperación, Mitigación
38	PR3453CR	Promoción Productiva, Recuperación, Mitigación
39	PR3553CR	Promoción Productiva, Recuperación, Mitigación
40	PR3653CR	Promoción Productiva, Recuperación, Mitigación
41	PR3753CR	Promoción Productiva, Recuperación, Mitigación
42	PR3853CR	Promoción Productiva, Recuperación, Mitigación
43	PR3954CR	Promoción Productiva, Recuperación, Mitigación
44	PR4052CR	Promoción Productiva, Recuperación, Mitigación
45	PT0050DH	Conservación, Recuperación
46	PT0051DH	Conservación, Recuperación
47	PT0052DH	Conservación, Recuperación
48	PT0053DH	Conservación, Recuperación
49	PT0054DH	Conservación, Recuperación
50	PT0150CE	Conservación, Recuperación
51	PT0151CE	Conservación, Recuperación
52	PT0152AG	Conservación, Recuperación
53	PT0152CE	Conservación, Recuperación
54	PT0153CE	Conservación, Recuperación
55	PT0154CA	Conservación, Recuperación
56	PT0250CE	Conservación, Recuperación
57	PT0251CA	Conservación, Recuperación
58	PT0252CE	Conservación, Recuperación
59	PT0253CE	Conservación, Recuperación
60	PT0254CA	Conservación Recuperación
61	PT0350CE	Conservación, Recuperación

62	PT0351CA	Conservación, Recuperación
63	PT0352RM	Conservación, Recuperación
64	PT0353CE	Conservación, Recuperación
65	PT0354CA	Conservación, Recuperación
66	PT0450CE	Conservación, Recuperación
67	PT0451CA	Conservación, Recuperación
68	PT0452RM	Conservación, Recuperación
69	PT0453CE	Conservación, Recuperación
70	PT0454CA	Conservación, Recuperación
71	PT0550CE	Conservación, Recuperación
72	PT0551CA	Conservación, Recuperación
73	PT0552RM	Conservación, Recuperación
74	PT0553RM	Conservación, Recuperación
75	PT0554CA	Conservación, Recuperación
76	PT0650CE	Conservación, Recuperación
77	PT0651CA	Conservación, Recuperación
78	PT0652CA	Conservación, Recuperación
79	PT0653RM	Conservación, Recuperación
80	PT0654CA	Conservación, Recuperación
81	PT0750CA	Conservación, Recuperación
82	PT0751CA	Conservación, Recuperación
83	PT0752C1	Conservación, Recuperación
84	PT0753RM	Conservación, Recuperación
85	PT0754CA	Conservación, Recuperación
86	PT0850CA	Conservación, Recuperación
87	PT0851CA	Conservación, Recuperación
88	PT0852CA	Conservación, Recuperación
89	PT0853RM	Conservación, Recuperación
90	PT0854CA	Conservación, Recuperación
91	PT0950CA	Conservación, Recuperación
92	PT0951CA	Conservación, Recuperación
93	PT0952CA	Conservación, Recuperación
94	PT0953RM	Conservación, Recuperación
95	PT0954CA	Conservación, Recuperación
96	PT1050CA	Conservación, Recuperación
97	PT1051RM	Conservación, Recuperación
98	PT1052CA	Conservación, Recuperación
99	PT1053RM	Conservación, Recuperación
100	PT1054CA	Conservación, Recuperación
101	PT1150CA	Conservación, Recuperación
102	PT1151RM	Conservación, Recuperación
103	PT1152CA	Conservación, Recuperación
104	PT1153RM	Conservación, Recuperación

105	PT1154RM	Conservación, Recuperación
106	PT1250CA	Conservación, Recuperación
107	PT1251RM	Conservación, Recuperación
108	PT1252CA	Conservación, Recuperación
109	PT1253RM	Conservación, Recuperación
110	PT1254RM	Conservación, Recuperación
111	PT1350CA	Conservación, Recuperación
112	PT1351RM	Conservación, Recuperación
113	PT1352CA	Conservación, Recuperación
114	PT1353CA	Conservación, Recuperación
115	PT1354RM	Conservación, Recuperación
116	PT1450CA	Conservación, Recuperación
117	PT1451RM	Conservación, Recuperación
118	PT1452CA	Conservación, Recuperación
119	PT1453CA	Conservación, Recuperación
120	PT1454RM	Conservación, Recuperación
121	PT1550CA	Conservación, Recuperación
122	PT1551RM	Conservación, Recuperación
123	PT1552IH	Conservación, Recuperación
124	PT1553CA	Conservación, Recuperación
125	PT1554CE	Conservación, Recuperación
126	PT1650RM	Conservación, Recuperación
127	PT1651RM	Conservación, Recuperación
128	PT1652IH	Conservación, Recuperación
129	PT1653CA	Conservación, Recuperación
130	PT1654IH	Conservación, Recuperación
131	PT1750RM	Conservación, Recuperación
132	PT1751RM	Conservación, Recuperación
133	PT1752IH	Conservación, Recuperación
134	PT1753CA	Conservación, Recuperación
135	PT1850RM	Conservación, Recuperación
136	PT1851CA	Conservación, Recuperación
137	PT1852IH	Conservación, Recuperación
138	PT1853CA	Conservación, Recuperación
139	PT1950RM	Conservación, Recuperación
140	PT1951IH	Conservación, Recuperación
141	PT1953CA	Conservación, Recuperación
142	PT2050RM	Conservación, Recuperación
143	PT2051IH	Conservación, Recuperación
144	PT2053CA	Conservación, Recuperación
145	PT2150RM	Conservación, Recuperación
146	PT2151IH	Conservación, Recuperación
147	PT2153CA	Conservación, Recuperación

148	PT2250RM	Conservación, Recuperación
149	PT2251IH	Conservación, Recuperación
150	PT2253CA	Conservación, Recuperación
151	PT2350RM	Conservación, Recuperación
152	PT2353CA	Conservación, Recuperación
153	PT2450IH	Conservación, Recuperación
154	PT2453IH	Conservación, Recuperación
155	PT2550IH	Conservación, Recuperación
156	PT2553IH	Conservación, Recuperación
157	PT2650IH	Conservación, Recuperación
158	PT2653IH	Conservación, Recuperación
159	PT2753IH	Conservación, Recuperación

Tabla 122 Cantón Palanda, Tratamientos Urbanísticos en suelo rural
Fuente: Propia
Elaboración: Equipo Consultor

2.3.4. Los usos de suelo en suelo rural

Los usos de suelo se encuentran definidos conceptualmente en la Sección Segunda de la LOOTUGS, donde se determina que en el PUGS se establecerán los usos de suelo o actividades que pueden desarrollarse sobre determinada zona, debiendo asignarse un **uso general,** que es el determinante en un ámbito territorial, y unos **usos específicos,** que detallan y particularizan las disposiciones del uso general, de acuerdo a la siguiente clasificación: 1) Uso principal, 2) Uso complementario, 3) Uso Restringido y 4) Uso Prohibido.

En tanto que, en la Resolución 010 CTUGS, artículo 32: [De los Usos de Suelo], se establece que: "Cada PIT deberá detallar un único uso general y deberá definir como usos específicos al menos: un uso principal y un uso complementario, de acuerdo a las definiciones establecidas en el artículo 22 y 23 de la LOOTUGS. Los usos restringidos y prohibidos serán definidos en función de cada una de las características de cada PIT".[47]

En este punto es importante recordar que tan importante es definir lo que está permitido hacer, como lo que no está permitido hacer. Dentro de los usos de suelo restringidos es importante establecer la restricción de éstos, con el objeto de hacer operativa la implementación de la norma urbanística.

En la Resolución del CTUGS mencionada, se establecen las siguientes denominaciones (destinos) *"cuya terminología es de **carácter obligatorio**, más la subclasificación dependerá de la realidad de cada cantón".*[48]

La terminología definida para los usos generales es la que consta en la Tabla siguiente y en base a la cual se establecerán los usos específicos:

[47] CTUGS, Op. Cit., Art. 32
[48] IBIDEM, Art. 33

a)	Uso Residencial
	1) De baja densidad
	2) De mediana densidad
	3) De alta densidad
b)	Uso Comercial y de servicios
c)	Uso Múltiple o Mixto
d)	Uso Industrial
	1) Industrial de bajo impacto
	2) Industrial de mediano impacto
	3) Industrial de alto impacto
	4) Industrial de alto riesgo
e)	Uso Equipamiento
	1) Barriales
	2) Sectoriales o zonales
	3) Urbanos
f)	Protección del patrimonio Histórico y Cultural
g)	Uso agropecuario
h)	Uso Forestal
i)	Uso Acuícola
j)	Uso de Protección Ecológica
k)	Uso de aprovechamiento extractivo
i)	Uso de protección de riesgos

Tabla 123: Usos de Suelo Generales, definidos por el CTUGS
Fuente y Elaboración: CTUGS

2.3.4.1. Usos de Suelo para suelo rural de protección

Uso General: Protección Ecológica

Usos Complementarios: Ver Tabla de USOS DE SUELO para suelo rural de protección

Usos Restringidos: Ver Tabla de USOS DE SUELO para suelo rural de protección (se establecen las restricciones)

Usos Prohibido: Ver Tabla de USOS DE SUELO para suelo rural de protección

USOS DE SUELO PARA SUELO RURAL DEL CANTÓN PALANDA

POLIGONOS DE INTERVENCIÓN TERRITORIAL SUELO RURAL DE PROTECCION					USO GENERAL: PROTECCION ECOLÓGICA
	USOS DE SUELO	PROTECCION			RESTRICCIONES
		Conservación Estricta	Conservación Activa	Regeneración y Mejora	
CONSERVACION Y REGENERACIÓN DE LA NATURALEZA	Tasas de conservación ambiental	UP	UP	UP	Todas las actividades que no estén contempladas en el PMA
	Repoblación forestal con especies nativas para protección	UP	UP	UP	Introducción de especies foráneas agresivas y no endémicas
	Cerramiento de superficie para regeneración natural	UP	UP	UP	Introducción de animales menores

INVESTIG	Actividades de investigación científico, culturales	**UC**	**UC**	**UC**	Acciones que involucren la inclusión de parcelas demostrativas de ensayos de investigación que alteren el ecosistema
PRODUCCION AGROFORESTAL	Repoblación forestal para producción	**P**	**UR**	**P**	Autorización del MAATE
	Producción pecuaria en sistemas agroforestales y silvopastoriles, parcelaria, extensiva	**P**	**UR**	**P**	Únicamente en áreas de conservación activa
	Producción agrícola con aplicación buenas prácticas agroecológicas, parcelaria, extensiva o en monocultivo	**P**	**P**	**P**	Totalmente prohibido
	Cultivos anuales sin sombra	**P**	**P**	**P**	Totalmente prohibido
EXPLOTACIÓN	Aprovechamiento de productos no maderables del bosque (rastrojos, materia orgánica, hojas secas)	**UC**	**UC**	**UC**	Según PMA
	Extracción de recursos renovables y no renovables	**P**	**P**	**P**	Totalmente prohibido
	Aprovechamiento forestal en madera y leña	**P**	**UR**	**UR**	Autorización del MAATE
	Extracción de áridos y pétreos (libre aprovechamiento)	**P**	**UR**	**UR**	Autorización del MAATE
	Concesiones mineras	**P**	**P**	**P**	Totalmente prohibido
GANADERÍA	Ganadería de pastoreo en invernas sin árboles	**p**	**UR**	**UR**	Prohibidas en zonas de conservación estricta
INFRAESTRUCTURA	Infraestructura para investigaciones	**P**	**UR**	**UR**	Prohibido en zonas altas de conservación
	Infraestructura de producción	**P**	**EIA**	**EIA**	Se permite bajo Estudio de Impacto Ambiental
	Infraestructura turística	**P**	**EIA**	**EIA**	Se permite bajo Estudio de Impacto Ambiental
TURISMO	Excursionismo, contemplación (turismo de naturaleza	**P**	**UR**	**UR**	Autorización de autoridad competente
	Usos recreativos de cauces, riberas y márgenes. (pesca deportiva de bajo impacto)	**P**	**UR**	**UR**	Autorización de autoridad competente
	Turismo local comunitario y educación ambiental	**P**	**UR**	**UR**	Autorización de autoridad competente
INDUSTRIA	Valor agregado a productos agrícolas y pecuarios	**P**	**EIA**	**EIA**	Autorización de autoridad competente. Bajo Estudio de impacto ambiental
	Localización y suministro de conectividad, luz, gas, etc.	**P**	**EIA**	**EIA**	Autorización de autoridad competente. Bajo Estudio de impacto ambiental
EXPANSION	Reestructuración parcelaria	**P**	**UC**	**UC**	Según normativa del Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica, COA, Normativa PUGS

	Integración de parcelas	P	UC	UC	Según normativa del Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica, COA, Normativa PUGS
	Urbanizaciones y lotizaciones	P	P	P	Según normativa del Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica, COA, Normativa PUGS
	Vivienda aislada con huertos familiares	P	UR	UR	Según normativa del Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica, COA, Normativa PUGS
	Equipamientos comunales o edificios institucionales de interés público	P	EIA	EIA	Según normativa del Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica, COA, Normativa PUGS
	Fraccionamiento predial	P	UR	UR	Según normativa del Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica, COA, Normativa PUGS

USO PRINCIPAL	UP
USO COMPLEMENTARIO	UC
USO RESTRINGIDO	UR
USO RESTRINGIDO	EIA
USO PROHIBIDO	P

Tabla 124: CANTON PALANDA, USOS DE SUELO para suelo rural de protección
Fuente y Elaboración: Equipo Consultor

2.3.4.2. Usos de suelo para suelo rural de protección (Importancia Hídrica)

Uso General: Protección Ecológica

Usos Complementarios: Ver Tabla siguiente de USOS DE SUELO para suelo rural de protección

Usos Restringidos: Ver Tabla siguiente de USOS DE SUELO para suelo rural de protección

(se establecen las restricciones)

Usos Prohibido: Ver Tabla siguiente de USOS DE SUELO para suelo rural de protección

USOS DE SUELO PARA SUELO RURAL DEL CANTÓN PALANDA

POLIGONO DE INTERVENCIÓN TERRITORIAL					USO GENERAL: PROTECCION ECOLÓGICA
	USOS DE SUELO	IMPORTANCIA HÍDRICA			RESTRICCIONES
		Forestal	Agrícola y Pecuaria	Ganadera	
CONSERVACION Y REGENERACIÓN DE LA NATURALEZA	Conservación y Manejo de fuentes de agua	UP	UC	UC	Tala de especies arbóreas y arbustivas que se hallen cerca de las fuentes de agua en zonas intangibles
		UP	UP	UC	Actividades de minería y extractivas en todo su proceso
	Mantenimiento de vertientes y cursos de	UP	UC	UC	Actividades de pesca y agropecuarias, y deportes extremos en las fuentes de

	agua, limpieza de canales				agua que no son destinadas para consumo humano
		UP	**UP**	**UP**	Actividades de pesca y agropecuarias, y deportes extremos especialmente en las fuentes de agua que son parte de la captación de agua para consumo humano, ubicadas en las zonas intangibles
	Protección y restauración de fuentes de agua	**UP**	**UC**	**UP**	Actividades pecuarias y de animales menores, de pastoreo o campo abierto
		UP	**UP**	**UP**	Siembra de especies arbóreas y/o arbustivas consumidoras de grandes cantidades de agua, por ejemplo: eucalipto
INVESTIG	Monitoreo de la cantidad y calidad de las fuentes de agua	**UC**	**UC**	**UP**	Actividades pecuarias, de pastoreo a campo abierto
PRODUCCION AGROFORESTAL	Repoblación con especies forestales y frutales	**P**	**UR**	**UP**	Siembra de especies arbóreas y/o arbustivas consumidoras de grandes cantidades de agua, por ejemplo: eucalipto
	Producción agrícola con aplicación de buenas prácticas agroecológicas	**P**	**UR**	**UC**	Acciones que alteren la cantidad y calidad del agua o que afecten la calidad de servicios ecosistémicos de los sistemas en mención
EXPLOTACIÓN	Actividades de pesca	**P**	**P**	**P**	Pesca con dinamita y con el uso de barbasco una especie de leguminosa de la familia Papilonaceae, con propiedades biocidas
GANADERÍA	Ganadería intensiva	**P**	**P**	**P**	Prohibido
	Ganadería extensiva (silvopastoril), semiestabulada y estabulada	**P**	**P**	**UR**	Localización de abrevaderos y establos respetándolos márgenes de los afluentes de agua
INFRA ESTRUCTURA	Azudes, embaulados, corrección de cauces naturales, obras de mitigación, canales de riego	**P**	**P**	**EIA**	Ingenierías definitivas, viabilidades, certificado de autoridad competente. Estudio de Impacto Ambiental, Certificación de Riesgos
TURISMO	Usos recreativos de cauces, riberas y márgenes. Pesca deportiva de bajo impacto.	**P**	**P**	**P**	PROHIBIDO en las áreas de importancia hídrica
INDUSTRIA	Valor agregado a productos agrícolas y pecuarios (Manejo pos cosecha de café por vía húmeda)	**P**	**P**	**UR**	El lavado de café en afluentes de importancia hídrica que son destinados para captaciones de agua y plantas de tratamiento de agua, salvo tratamiento de estas aguas
EXPANSION	Reestructuración parcelaria	**UC**	**UC**	**UC**	Según normativa del Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica, COA, Normativa PUGS

Integración de parcelas	**UC**	**UC**	**UC**	Según normativa del Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica, COA, Normativa PUGS
Urbanizaciones y lotizaciones	**P**	**P**	**P**	Según normativa del Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica, COA, Normativa PUGS
Vivienda aislada con huertos familiares	**P**	**P**	**P**	Según normativa del Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica, COA, Normativa PUGS
Equipamientos comunales o edificios institucionales de interés público	**P**	**P**	**P**	Según normativa del Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica, COA, Normativa PUGS
Fraccionamiento predial	**P**	**P**	**P**	Según normativa del Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica, COA, Normativa PUGS

USO PRINCIPAL	**UP**
USO COMPLEMENTARIO	**UC**
USO RESTRINGIDO	**UR**
USO RESTRINGIDO	**EIA**
USO PROHIBIDO	**P**

Tabla 125: CANTON PALANDA, USOS DE SUELO para suelo rural de protección (IMPORTANCIA HÍDRICA)
Fuente y Elaboración: Equipo Consultor

2.3.4.3. Usos de suelo para suelo rural de producción

Uso General: Uso Agropecuario

Usos Complementarios: Ver Tabla siguiente de USOS DE SUELO para suelo de producción

Usos Restringidos: Ver Tabla siguiente de USOS DE SUELO para suelo de producción

(se establecen las restricciones)

Usos Prohibido: Ver Tabla siguiente de USOS DE SUELO para suelo de producción

USOS DE SUELO PARA SUELO RURAL DEL CANTÓN PALANDA					
POLIGONO DE INTERVENCIÓN TERRITORIAL					**USO GENERAL: AGROPECUARIO**
	USOS DE SUELO	**PRODUCCION**			**RESTRICCIONES**
		Forestal	Agrícola y Pecuaria	Ganadera	
CONSERVACION Y REGENERACIÓN DE LA NATURALEZA	Protección del bosque húmedo del cantón	**UP**	**UP**	**N/A**	Todas las actividades que no estén contempladas en los PMA
	Servicios ecosistémicos de regulación (polinización, control de plagas, depuración de aguas)	**UP**	**UP**	**N/A**	Cultivos y aplicación de agroquímicos especialmente franja roja
					Cambios de uso de suelo
					Actividades de quema de suelo previo al próximo cultivo

	Servicios ecosistémicos de apoyo (aseguramiento de la existencia del hábitat, ciclo de nutrientes, y dispersión de semillas)	**UP**	**UP**	**UP**	Acciones que impidan la regeneración natural del territorio
	Repoblación y restauración del estrato forestal y arbustivo	**UP**	**UP**	**UP**	Introducción de especies no endémicas
INVESTIG	Actividades de investigación, científico, culturales	**UP**	**UP**	**N/A**	Acciones que alteren el equilibrio ecosistémico de las áreas de conservación municipal, como extracción de especies vegetales endémicas.
PRODUCCION AGROFORESTAL	Repoblación forestal para producción	**UP**	**N/A**	**N/A**	Actividades que comprometan la producción sostenida en masa. Se restringe para la zona intangible del ACMUS
	Producción agrícola con aplicación de buenas prácticas agroecológicas parcelarias, extensivas o en monocultivo	**P**	**UP**	**N/A**	Realización de cultivos en forma extensiva, salvo que el manejo de dichos cultivos (maíz, café, caña de azúcar, cacao, etc.) sea con la aplicación de abonos orgánicos y el empleo de técnicas agroecológicas, tendientes a conseguir la certificación orgánica
					Se restringe el uso de agroquímicos banda roja y dosis altas de agroquímicos bandas color amarillo y azul como medida de protección de contaminación ambiental
	Producción de alimentos con técnicas agroecológicas en sistemas agroforestales	**UP**	**UP**	**N/A**	Áreas sensibles de protección de ACMUS. Apto para zonas de amortiguamiento o de uso sostenible.
	Cultivos anuales sin sombra	**UC**	**UP**	**N/A**	Tala de especies forestales arbóreas con importancia de conservación, también se restringe para el manejo de cultivos en forma convencional o uso de productos químicos
EXPLOTACIÓN	Aprovechamiento de productos no maderables del bosque (rastrojos, materia orgánica, hojas secas)	**UR**	**UP**	**N/A**	Bajo control de los servicios del medio natural sobre cantidad y métodos de extracción, respetando tasas de renovación
	Extracción de recursos renovables y no renovables	**P**	**EIA**	**EIA**	Las consideraciones normativas que consten en el PMA de las áreas ACMUS y en el Estudio de Impacto Ambiental
	Aprovechamiento forestal en madera y leña	**P**	**P**	**P**	Totalmente prohibido para zonas de conservación o intangibles de las ACMUS
		P	**EIA**	**EIA**	Apto únicamente para las zonas de uso sostenible determinadas en el PMA de las ACMUS, considerando las tasas de renovación

	Extracción de áridos y pétreos (libre aprovechamiento)	P	P	P	Totalmente prohibido
	Concesiones mineras	P	P	P	Totalmente prohibido
GANADERÍA	Ganadería de pastoreo en invernas sin árboles	P	P	UR	Prohibido en zona intangible de las ACMUS
	Ganadería en sistemas estabulados	P	UC	UR	Apto únicamente para las zonas de uso sostenible determinadas en el PMA de las ACMUS, considerando las tasas de renovación
INFRAESTRUCTURA	Invernaderos con integración paisajística	P	UP	P	Localización en la zona intangible de las ACMUS
	Infraestructuras agrarias: canales de riego, umbráculos, semilleros, etc.	P	UC	UR	Proyecto integral, ingenierías de detalle, viabilidades técnicas de las entidades rectoras, Estudio de Impacto Ambiental
	Vertederos de todo tipo	P	P	UR	Proyecto integral, ingenierías de detalle, viabilidades técnicas de las entidades rectoras, Estudio de Impacto Ambiental
	Infraestructura sanitaria	P	P	UR	Proyecto integral, ingenierías de detalle, viabilidades técnicas de las entidades rectoras, Estudio de Impacto Ambiental
	Vías de Transporte y Puentes	P	EIA	EIA	Proyecto integral, ingenierías de detalle, viabilidades técnicas de las entidades rectoras, Estudio de Impacto Ambiental
	Infraestructura turística	P	EIA	EIA	Proyecto integral, ingenierías de detalle, viabilidades técnicas de las entidades rectoras, Estudio de Impacto Ambiental
	Infraestructura para la producción	P	EIA	EIA	Proyecto integral, ingenierías de detalle, viabilidades técnicas de las entidades rectoras, Estudio de Impacto Ambiental
TURISMO	Excursionismo, contemplación (turismo de naturaleza	P	UC	P	Autorización de autoridad competente
	Usos recreativos de cauces, riberas y márgenes. (pesca deportiva de bajo impacto)	P	UC	P	Autorización de autoridad competente
	Turismo local comunitario y educación ambiental	UC	UP	UR	Autorización de autoridad competente
INDUSTRIA	Industria de transformación de productos agropecuarios (valor agregado)	P	UP	UP	Acciones que no afecten al ecosistema colindante de estas industrias y que cuenten con el respectivo permiso de autoridad competente
	Industria manufacturera no contaminante (bajo impacto)	P	UC	UR	Acciones que no afecten al ecosistema colindante de estas industrias y que cuenten con el respectivo permiso de autoridad competente. Estudio de Impacto Ambiental

					para la zona intangible de las ACMUS
	Localización y suministro de conectividad, luz, gas, etc.	P	EIA	EIA	Autorización de autoridad competente, bajo Estudio de Impacto Ambiental
	Industria pesada	P	P	P	Prohibida
EXPANSION	Reestructuración parcelaria	UR	UR	UR	Según Normativa
	Integración de parcelas	UR	UR	UR	Según Normativa
	Urbanizaciones y lotizaciones	P	P	P	Se permitirá en centralidades rurales de acuerdo a normativa del Plan Básico Urbanístico
	Vivienda aislada con huertos familiares	P	UR	UR	Según Normativa
	Equipamientos comunales o edificios institucionales de interés público	P	UR	UR	Según Normativa
	Fraccionamiento predial	UR	UR	UR	Según Normativa

USO PRINCIPAL	UP
USO COMPLEMENTARIO	UC
USO RESTRINGIDO	UR
USO RESTRINGIDO	EIA
USO PROHIBIDO	P

Tabla 126: CANTÓN PALANDA, USOS DE SUELO para suelo de producción
Fuente y Elaboración: Equipo Consultor

2.3.4.4. Usos de suelo para suelo rural de producción, Centralidades Rurales

Uso General: Mixto o Múltiple

Usos Complementarios: Ver Tabla siguiente

Usos Restringidos: Ver Tabla siguiente (se establecen las restricciones)

Usos Prohibido: Ver Tabla siguiente

USOS DE SUELO PARA SUELO RURAL DEL CANTÓN PALANDA			
POLIGONO DE INTERVENCIÓN TERRITORIAL			CENTRALIDADES RURALES
	USOS DE SUELO	CENTRALIDADES RURALES	RESTRICCIONES
CONSERVACION Y REGENERACIÓN DE LA NATURALEZA	Protección de márgenes de ríos y quebradas	UP	Se prohíbe edificaciones de todo tipo en el área del dominio hídrico público
	Repoblación y Restauración del estrato forestal y arbustivo	UC	En las áreas que determine el Plan Básico Urbanístico
	Repoblación forestal con especies nativas para protección	UC	En las áreas que determine el Plan Básico Urbanístico
	Cerramiento de superficie para regeneración natural	UC	En las áreas que determine el Plan Básico Urbanístico

	Conservación y manejo de fuentes de agua	**UC**	Se prohíbe el vertido de agua negras o residuales, basuras o escombros hacia los afluentes hídricos
INVESTIGACION	Actividades de investigación científico culturales	**UR**	La investigación arqueológica debe estar patrocinada por el INPC
	Monitoreo de cantidad y calidad de agua de las captaciones y de las plantas de tratamiento	**UC**	Monitoreo realizado por la Municipalidad o entidad que cuente con el aval municipal
PRODUCCION AGROFORESTAL	Repoblación forestal para producción	**P**	Totalmente prohibido
	Producción pecuaria en sistemas agroforestales o silvopastoriles	**P**	Totalmente prohibido
	Agricultura urbana	**UC**	En las áreas que determine el Plan Básico Urbanístico
	Producción pecuaria	**P**	Totalmente prohibido
	Repoblación con especies forestales y frutales	**UR**	Siembra de especies consumidoras de agua. Por ejemplo: eucalipto
EXPLOTACIÓN	Extracción de recursos renovables y no renovables	**P**	Totalmente prohibido
	Aprovechamiento forestal en madera y leña	**P**	Totalmente prohibido
	Extracción de áridos u pétreos (libre aprovechamiento)	**P**	Totalmente prohibido
	Concesiones mineras	**P**	Totalmente prohibido
	Actividades de pesca	**P**	Pesca con dinamita y con el uso de barbasco una especie de leguminosa de la familia Papilonaceae, con propiedades biocidas
GANADERÍA	Ganadería de pastoreo en invernas sin árboles	**P**	Totalmente prohibido
	Ganadería en sistemas estabulados	**P**	Totalmente prohibido
	Ganadería de pasteo en invernas sin árboles y en establos	**P**	Totalmente prohibido
	Ganadería intensiva	**P**	Totalmente prohibido
	Ganadería extensiva y estabulada	**P**	Totalmente prohibido
INFRA ESTRUCTURA	Invernaderos con integración paisajística	**UR**	De acuerdo a la zonificación de usos de suelo
	Construcción de establos, porquerizas, granjas agrícolas, abrevaderos	**P**	Totalmente prohibido
	Construcción de vías, aceras, redes de agua potable, alcantarillado, energía eléctrica y similares	**EIA**	Proyecto a nivel de ingeniería definitiva con su respectiva viabilidad técnica y Estudio de Impacto Ambiental

	Vertederos de todo tipo	**EIA**	Proyecto a nivel de ingeniería definitiva con su respectiva viabilidad técnica y Estudio de Impacto Ambiental
	Vías de transporte y puentes	**EIA**	Proyecto a nivel de ingeniería definitiva con su respectiva viabilidad técnica y Estudio de Impacto Ambiental
	Infraestructura turística	**EIA**	Proyecto a nivel de ingeniería definitiva con su respectiva viabilidad técnica y Estudio de Impacto Ambiental
	Edificaciones de apoyo a la producción	**EIA**	Proyecto a nivel de ingeniería definitiva con su respectiva viabilidad técnica y Estudio de Impacto Ambiental
	Infraestructura educativa de cualquier nivel	**UC**	De acuerdo a la zonificación de usos de suelo
	Azudes, embaulados, corrección de cauces naturales, obras de mitigación	**EIA**	Proyecto a nivel de ingeniería definitiva con su respectiva viabilidad técnica y Estudio de Impacto Ambiental
TURISMO	Excursionismo, contemplación (turismo de naturaleza)	**UR**	Autorización de autoridad competente
	Usos recreativos de cauces, riberas y márgenes. (Pesca deportiva bajo impacto)	**UR**	Autorización de autoridad competente
	Turismo local comunitario y educación ambiental	**UR**	Autorización de autoridad competente
INDUSTRIA	Industria manufacturera no contaminante	**UC**	De acuerdo a la zonificación de usos de suelo
	Localización y suministro de conectividad, luz, gas, etc.	**UC**	De acuerdo a la zonificación de usos de suelo
	Industria pesada	**EIA**	Autorización de autoridad competente en base al Estudio de Impacto Ambiental
EXPANSIÓN URBANA	Reestructuración parcelaria	**UP**	Según Plan Parcial
	Integración de parcelas	**UP**	Según Normativa
	Urbanizaciones y lotizaciones	**UR**	De acuerdo a Plan Básico Urbanístico
	Vivienda aislada con huertos familiares	**UP**	De acuerdo a Plan Básico Urbanístico
	Equipamientos comunales o edificios institucionales de interés público	**UP**	De acuerdo a Plan Básico Urbanístico
	Fraccionamiento predial	**UP**	De acuerdo a Plan Básico Urbanístico
	USO PRINCIPAL		**UP**
	USO COMPLEMENTARIO		**UC**
	USO RESTRINGIDO		**UR**
	USO RESTRINGIDO		**EIA**
	USO PROHIBIDO		**P**

Tabla 127: CANTON PALANDA, USOS DE SUELO en suelo rural de producción, centralidades rurales
Fuente y Elaboración: Equipo Consultor

2.3.5. Aprovechamiento Urbanístico en suelo rural

Al respecto existen controversias sobre la pertinencia en el empleo del término *aprovechamiento urbanístico o de suelo* para las áreas rurales, mismo que tiene una connotación válida para las áreas urbanas, más no para las áreas rurales, en donde tiene más sentido hablar de *rentas de suelo agrarias*. En todo caso se entiende que se refiere a las rentas del suelo agrario que obtiene el propietario por la explotación de un recurso natural como es la tierra, las cuales estarán determinadas por varios factores como: la calidad del suelo, los medios de producción, los costos de producción y la demanda de los productos en el mercado.

Existen aprovechamientos intangibles tanto o más importantes para la sociedad en su conjunto como son los servicios ambientales, mismos que pueden ser monetizados y para cuyo efecto se deben establecer normas sobre el uso de suelo de tal manera que puedan ser sostenibles en el tiempo garantizando una contrapartida económica al propietario de dicho suelo.

En todo caso y en concordancia con lo que se estipula en el marco legal vigente, el aprovechamiento del suelo rural se referirá a las características de ocupación de dicho suelo, es decir a las actividades y a la edificabilidad que son normadas, en tanto su uso deberá estar en concordancia con las actividades rurales, con las restricciones y prohibiciones que se han planteado, especialmente de aquellas actividades referidas a la urbanización, siendo necesario establecer condicionantes urbanísticos que regulen el fraccionamiento y la edificabilidad del suelo, considerando que en el mismo marco legal se establece que algunos tipos de suelo rural no pueden ser fraccionados como son: los suelos de protección, ecosistemas frágiles como los humedales que constituyen fuentes de reserva de agua para consumo humano y para otras actividades según la prelación que establece la ley.

Igualmente debe considerarse que la edificabilidad debe ser regulada en el territorio rural, tanto la destinada a vivienda cuanto la de apoyo a las actividades productivas o extractivas. En los suelos en los cuales se permite el fraccionamiento, la misma ley establece los parámetros, bajo los cuales se debe establecer la norma del lote mínimo o nivel de fraccionamiento.

Según el Artículo 109: [Regulación del fraccionamiento] de la Ley Orgánica de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales, […] "(el lote mínimo será definido) sobre la base de la extensión de la superficie de las pequeñas propiedades de la jurisdicción […] de acuerdo con la particularidad de cada zona agroecológica y a los parámetros técnicos que establezca la Autoridad Agraria Nacional". En el Registro Oficial N° 21 del Viernes 23 de junio de 2017, el Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca, que se constituye en la Autoridad Agraria Nacional, acuerda establecer los procesos metodológicos para la definición de las zonas agroecológicas homogéneas y el cálculo de la Unidad Productiva Familiar – UPF para las provincias de la Sierra y el litoral mismas que se materializan en el Acuerdo 094 del 27 de abril de 2017, estableciéndose 33 Zonas Agroecológicas Homogéneas, delimitando la superficie referencial de la Unidad Productiva Familiar de cada zona agroecológica a nivel cantonal. Por lo tanto, esta información no se encuentra disponible para la región amazónica e insular.

En el Registro Oficial de referencia, dentro de los considerandos se hace alusión al Artículo 76 de la Ley Orgánica de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales señalando que:

"la extensión de la Unidad Productiva Familiar será fijada por la Autoridad Agraria Nacional, de acuerdo a la **información catastral** […], información que dispone parcialmente el GAD municipal del cantón Palanda.

Es decir, para definir el umbral del fraccionamiento es necesario contar con la información catastral rural y con la definición de las zonas agroecológicas homogéneas por parte de la Autoridad Agraria Nacional, en tanto se ha utilizado la información existente, mediante procesos estadísticos de medidas de tendencia central, especialmente la moda de las áreas fraccionadas de las parcelas de cada polígono con la limitante de que esta información es parcial, esperando que cuando se cuente con el catastro rural completo pueda definirse con mayor precisión los umbrales de fraccionamiento.

En todos los casos permitidos se establece el Coeficiente de Ocupación y Utilización del Suelo, medido en el porcentaje de suelo edificado en relación al área total del predio, estableciendo umbrales máximos en porcentaje del área del predio, complementado con una cabida máxima metros cuadrados en razón de que el primer indicador no permitiría controlar en forma adecuada la edificabilidad de los predios rurales.

La norma urbanística de fraccionamiento deberá considerarse como provisional en tanto se cuenta con los instrumentos necesarios para establecer los umbrales recomendables según las diferentes zonas agroecológicas. Es decir, hasta cuando se cuente con el catastro rural de las propiedades y la definición de las zonas agroecológicas homogéneas por parte de la Autoridad Agraria Nacional.

La edificabilidad en todos los casos se plantea como vivienda aislada, considerando además la necesidad de contar con edificaciones o instalaciones de apoyo a las actividades productivas. En el suelo rural no se puede cambiar el uso del suelo definido -a excepción del suelo rural de expansión urbana- ya que éste es determinado por las características físicas o naturales del suelo.

Se deberá considerar, sin embargo, las situaciones excepcionales que demandan un mayor fraccionamiento del suelo rural, a saber: la expropiación de pequeñas parcelas para la implementación de infraestructura hidrosanitaria, equipamiento comunitario, infraestructura de apoyo a la producción y vivienda de interés social campesina. Estas excepciones deberán ser normadas en la Ordenanza que sancione el PDOT-PUGS 2023-2027.

2.3.5.1. Fraccionamiento Predial Rural

En el documento del PUGS 2021, dentro del ítem 3.1.2. [Cálculo del lote mínimo en las áreas rurales del cantón Palanda], en lo que se refiere al fraccionamiento rural, se manifiesta: *"Para realizar la definición del tamaño de lote en las áreas rurales de los asentamientos humanos rurales, se realizó un análisis del tamaño de lotes de los poblados de categoría 2 de los barrios de mayor dimensión de las parroquias rurales (sic): Pucarón, Tápala, Bolivia y Loyola*

De cada poblado se realizó el promedio del lote mínimo, promedio y máximo de cada centro poblado y de cada uno se realizó una tabulación general, donde los resultados

que se obtuvo son: lote mínimo 191 en donde se establecerá una dimensión de (200 m2), lote promedio (220m2) lote máximo (575m2)"[49]

Estos umbrales corresponden a los PITS en suelo rural de expansión urbana y deberán ser considerados como parte de la normativa a aplicarse en la formulación de los respectivos planes parciales, de acuerdo a lo que estipula la ley.

En cuanto al fraccionamiento en el suelo rural de producción, en el documento citado, se establece que: "*Para el cálculo de la Unidad Productiva Agropecuaria (UPA) en las zonas rurales productivas del cantón Palanda, se toma en consideración dos criterios para el análisis. El primero hace un análisis de las dimensiones de los predios en el área rural del cantón Palanda, para tabularlos y definir un tamaño promedio. Este resultado muestra que el tamaño mínimo de las UPA, en las parroquias rurales del cantón Palanda, es de menos de 5 hectáreas. Se tiene un tamaño desde 1 hectárea hasta llegar a las 40 has aproximadamente. Es por ello que se realiza una tabulación en donde el promedio de lote mínimo es de 4.460 hectáreas. Además, se obtiene como resultado 21.3140 hectáreas como lote promedio, en todas las áreas rurales, destinadas a suelo de producción de las parroquias del cantón Palanda.*

Este resultado no se separa del análisis desarrollado por el MAG en el censo nacional, donde 65 % de la Unidades Productivas Agropecuarias (UPA), en las zonas rurales del país tienen un área menor de 5 has.

Finalmente, dentro del GAD Municipal del cantón Palanda existe la ***"Ordenanza que regula el fraccionamiento Territorial Rural en el cantón Palanda"*** *emitida y aprobada en el año 2015. La cual dispone como lote mínimo* ***10.000 m2 (1,000 hectárea).*** *Es por ello que se mantendrá la disposición de dicha Ordenanza en vigencia" Resaltado original*[50]

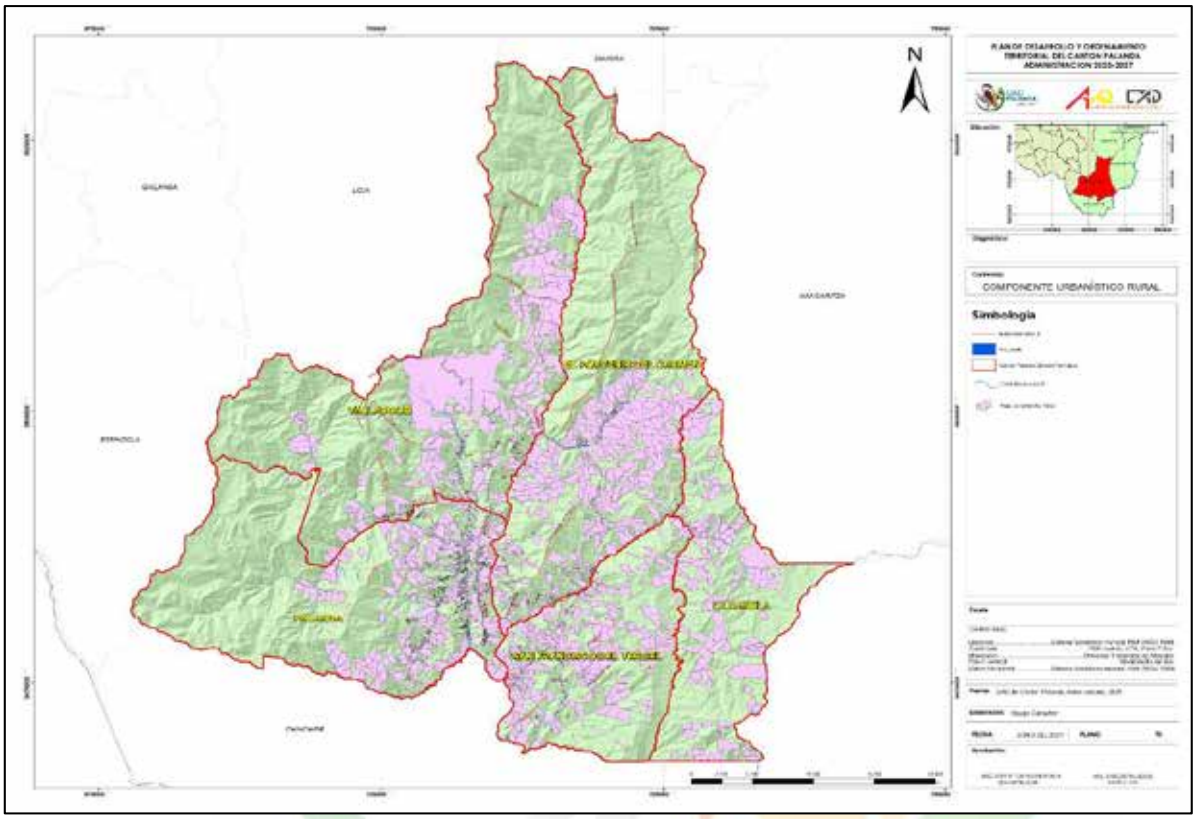
La definición de la Unidad Productiva Familiar (UPF) a la que hace referencia la LOTRYTA, en el Anexo 1 de la ley, tiene como objetivo que la práctica de la agricultura familiar y comunitaria campesina "*sobre la base del ciclo agrícola (que) se realiza principalmente con mano de obra familiar y donde las condiciones de la unidad productiva familiar permiten obtener* ***excedentes*** *para su comercialización y generan ahorro y especialidad productiva"*[51] *(énfasis nuestro)*

Considerando -nuevamente- la capacidad agrológica del cantón, y según la metodología establecida por la Autoridad Agraria Nacional, la extensión de una UPF en el cantón Palanda estaría aproximadamente en 20 hectáreas, de acuerdo a los umbrales establecidos para otras provincias de la Sierra con similares condiciones agrológicas.

Es importante a la hora de determinar el nivel de fraccionamiento del suelo rural, considerar las condiciones socio económicas y el modo de vida de la población, en especial no debe soslayarse el criterio de lo que representa la propiedad, entendida como una institución que permite al individuo y a sus familias incrementar sus capacidades de acceso por ejemplo al crédito financiero; así como, a posibilitar el fraccionamiento con fines hereditarios o legados. El establecimiento de una norma

[49] PUGS 2021, Pág. 313
[50] IBIDEM, Pág. 313
[51] LOTRYTA, Art. 30, lit. b)

concordante con la realidad socio económica, permitirá que muchos propietarios o posesionarios puedan legalizar sus propiedades.



Mapa 55: CANTON PALANDA, Fraccionamiento predial rural
Fuente: GAD municipal del cantón Palanda
Elaboración; Equipo Consultor

En base a la información catastral proporcionada, considerada como una muestra representativa de la realidad cantonal, se ha procedido a realizar un análisis estadístico que considera la medida de tendencia central que identifica la mayor frecuencia de la variable (moda), de los rangos de área que se presentan en el territorio cantonal y de cada PIT. No es un método multivariable, pero permite justificar en base a la realidad empírica la determinación de los umbrales.

La muestra en cuestión ha sido dividida en 14 clases, en las cuales se ha considerado una separación entre clases que se incrementa a medida que aumenta el área de los predios, de la siguiente manera:

CÓDIGO	RANGO (HAS)
1	0 – 0.05
2	0.05 – 0.10
3	0.10 – 0.20
4	0.20 – 0.50
5	0.50 – 1.00
6	1.00 – 2.00
7	2.00 – 5.00
8	5.00 – 10.00

9	10.00 – 20.00
10	20.00 – 50.00
11	50.00 – 100.0
12	100.00 – 300.00
13	300.0 0- 500.00
14	500.00 – 3.000.00

Tabla 128: Rangos de áreas de predios rurales codificadas
Fuente: GAD municipal del cantón Palanda
Elaboración: Equipo Consultor

En la Tabla anterior puede observarse, que los predios con áreas de hasta 5 hectáreas, que según el PUGS 2021 son las UPAS más frecuentes a nivel nacional, representan en el territorio cantonal de Palanda el 46.7 % de los predios (código 7), en tanto que el rango más frecuente está entre 20 y 50 hectáreas (código 10) y que representa el 23 % de los predios. El promedio cantonal es de 20.72 Has, con una desviación estándar de 70.93 lo que evidencia la dispersión de los datos y la presencia de predios con áreas muy pequeñas y predios con áreas muy grandes.

CANTON PALANDA, RANGOS CODIFICADOS DE AREA DE PREDIOS, 2024					
Rango Codificado		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	1,00	251	9.7	9.7	9.7
	2,00	116	4.5	4.5	14.2
	3,00	107	4.1	4.1	18.4
	4,00	146	5.7	5.7	24.0
	5,00	170	6.6	6.6	30.6
	6,00	174	6.7	6.7	37.3
	7,00	242	9.4	9.4	46.7
	8,00	204	7.9	7.9	54.6
	9,00	316	12.2	12.2	66.9
	10,00	593	23.0	23.0	89.8
	11,00	243	9.4	9.4	99.3
	12,00	14	0.5	0.5	99.8
	13,00	3	0.1	0.1	99.9
	14,00	2	0.1	0.1	100.0
	Total	2581	100.0	100.0	

Estadísticos

Media	20.72
Des. Desviación	70.93

Tabla 129: CANTÓN PALANDA, Rangos codificados de áreas de predios rurales
Fuente: GAD municipal del cantón Palanda
Elaboración: Equipo Consultor

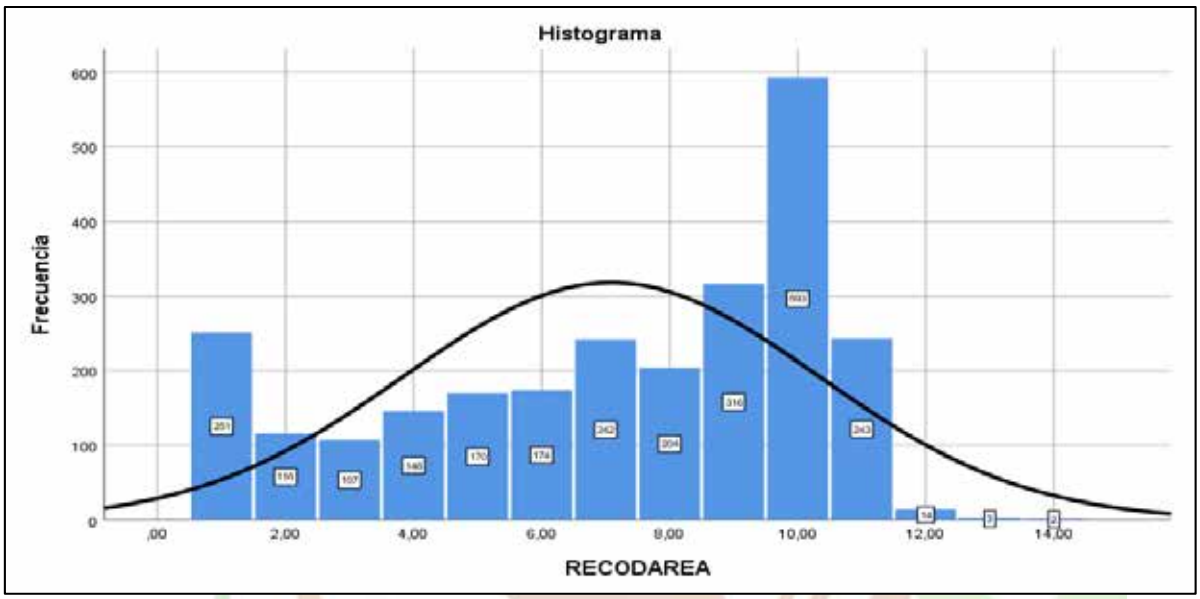


Gráfico 13: CANTÓN PALANDA, Histograma Rangos codificados de áreas de predios rurales
Fuente: GAD municipal del cantón Palanda
Elaboración: Equipo Consultor

2.3.5.1.1. Fraccionamiento predial rural de la parroquia Palanda

PARROQUIA PALANDA, Rangos codificados de área de predios rurales				
Código	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
1,00	81	9.0	9.0	9.0
2,00	56	6.2	6.2	15.3
3,00	52	5.8	5.8	21.0
4,00	82	9.1	9.1	30.2
5,00	97	10.8	10.8	41.0
6,00	86	9.6	9.6	50.6
7,00	109	12.1	12.1	62.7
8,00	79	8.8	8.8	71.5
9,00	95	10.6	10.6	82.1
10,00	113	12.6	12.6	94.7
11,00	47	5.2	5.2	99.9
12,00	1	0.1	0.1	100.0
Total	898	100.0	100.0	

Estadísticos	
Media	10.529227
Des. Desviación	17.4997435

Tabla 130: PARROQUIA PALANDA, Rangos codificados de área de predios rurales
Fuente: GAD municipal del cantón Palanda
Elaboración: Equipo Consultor

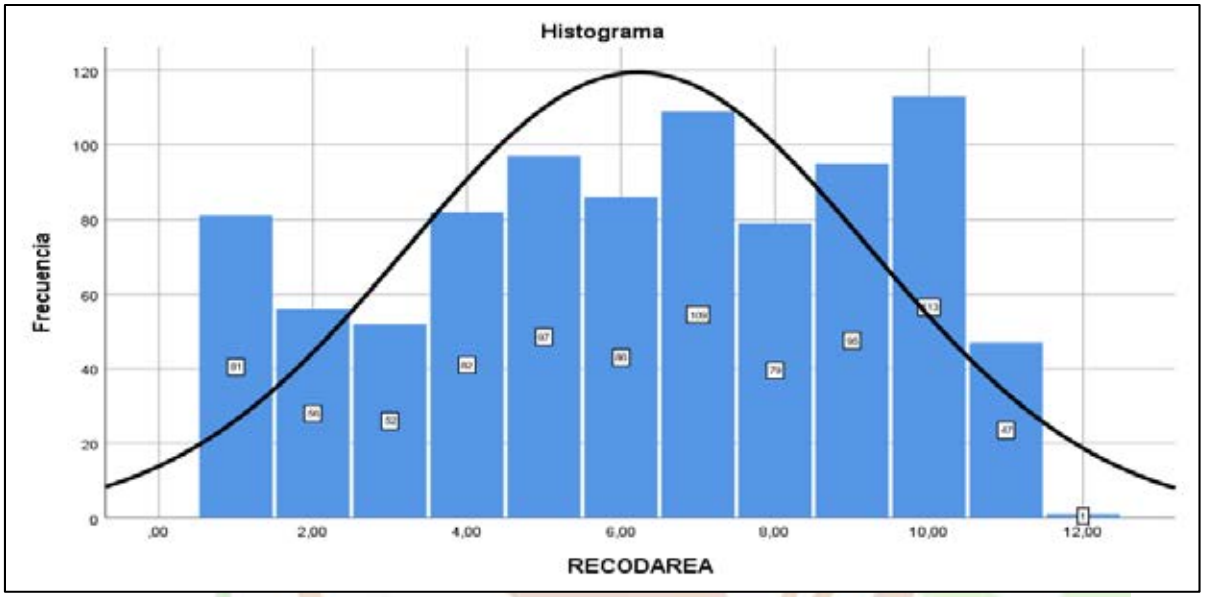


Gráfico 14: PARROQUIA PALANDA, Histograma de Rangos codificados de área de predios rurales
Fuente: GAD municipal del cantón Palanda
Elaboración: Equipo Consultor

2.3.5.1.2. Fraccionamiento predial rural de la parroquia El Porvenir del Carmen

PARROQUIA EL PORVENIR DEL CARMEN, Rangos codificados de áreas de predios rurales				
Código	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
1,00	29	5.1	5.1	5.1
2,00	10	1.8	1.8	6.8
3,00	13	2.3	2.3	9.1
4,00	15	2.6	2.6	11.8
5,00	26	4.6	4.6	16.3
6,00	45	7.9	7.9	24.2
7,00	65	11.4	11.4	35.6
8,00	34	6.0	6.0	41.6
9,00	81	14.2	14.2	55.8
10,00	166	29.1	29.1	84.9
11,00	82	14.4	14.4	99.3
12,00	3	0.5	0.5	99.8
13,00	1	0.2	0.2	100.0
Total	570	100.0	100.0	

Estadísticos	
Media	25.080908
Des. Desviación	31,1940280

Tabla 131: PARROQUIA EL PORVENIR DEL CARMEN, Rangos codificados de área de predios rurales
Fuente: GAD municipal del cantón Palanda
Elaboración: Equipo Consultor

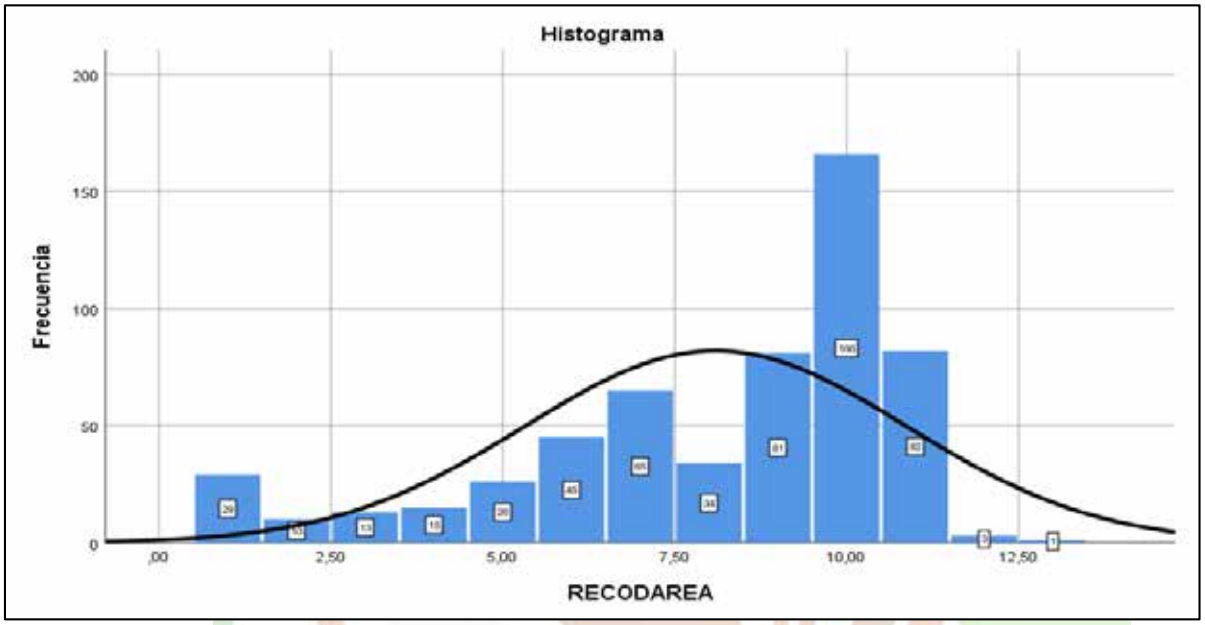


Gráfico 15: PARROQUIA EL PORVENIR DEL CARMEN, Histograma de Rangos codificados de área de predios rurales
Fuente: GAD municipal del cantón Palanda
Elaboración: Equipo Consultor

2.3.5.1.3. Fraccionamiento predial rural en la parroquia San Francisco del Vergel

PARROQUIA SAN FRANCISCO DEL VERGEL, Rangos codificados de áreas de predios rurales				
Código	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
1,00	13	3.3	3.3	3.3
2,00	4	1.0	1.0	4.3
3,00	4	1.0	1.0	5.3
4,00	15	3.8	3.8	9.0
5,00	19	4.8	4.8	13.8
6,00	16	4.0	4.0	17.8
7,00	46	11.6	11.6	29.4
8,00	57	14.3	14.3	43.7
9,00	70	17.6	17.6	61.3
10,00	112	28.1	28.1	89.4
11,00	42	10.6	10.6	100.0
Total	398	100.0	100.0	

Estadísticos	
Media	21.910907
Des. Desviación	23.6302774

Tabla 132: SAN FRANCISCO DEL VERGEL, Rangos codificados de áreas de predios rurales
Fuente: GAD municipal del cantón Palanda
Elaboración: Equipo Consultor

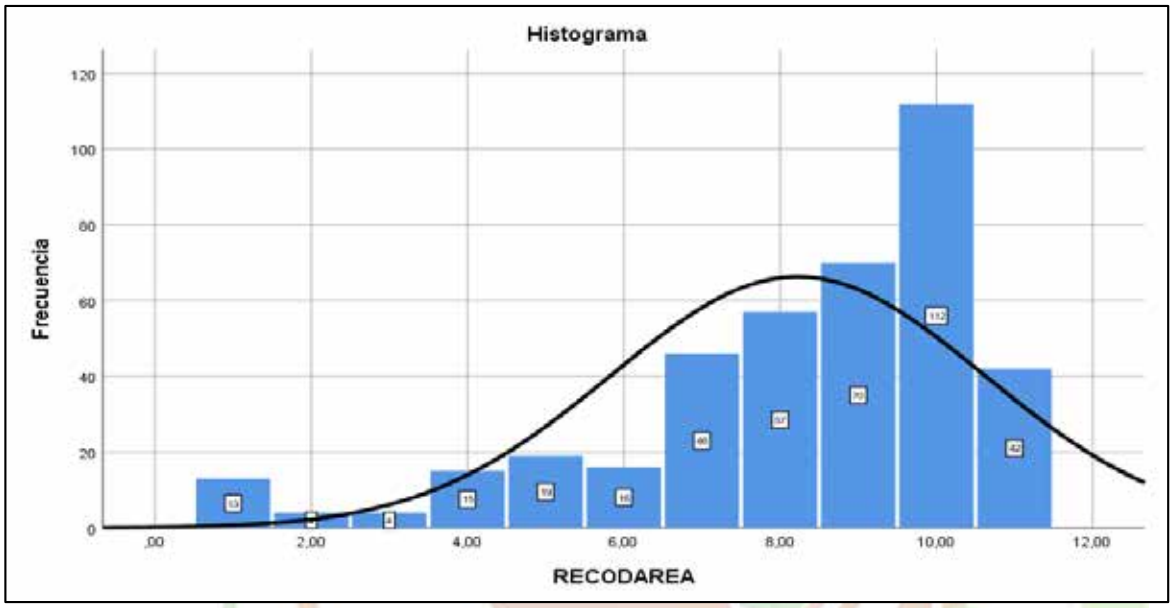


Gráfico 16 SAN FRANCISCO DEL VERGEL, Histograma de Rangos codificados de áreas de predios rurales
Fuente: GAD municipal del cantón Palanda
Elaboración: Equipo Consultor

2.3.5.1.4. Fraccionamiento Predial rural en la parroquia Valladolid

PARROQUIA VALLADOLID, Rangos codificados de áreas de predios rurales				
Código	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
1,00	22	6.3	6.3	6.3
2,00	7	2.0	2.0	8.3
3,00	9	2.6	2.6	10.8
4,00	19	5.4	5.4	16.2
5,00	16	4.6	4.6	20.8
6,00	20	5.7	5.7	26.5
7,00	14	4.0	4.0	30.5
8,00	23	6.6	6.6	37.0
9,00	52	14.8	14.8	51.9
10,00	112	31.9	31.9	83.8
11,00	45	12.8	12.8	96.6
12,00	10	2.8	2.8	99.4
14,00	2	0.6	0.6	100.0
Total	351	100.0	100.0	

Estadísticos	
Media	40.326596
Des. Desviación	178.3567238

Tabla 133: VALLADOLID, Rangos codificados de áreas de predios rurales
Fuente: GAD municipal del cantón Palanda
Elaboración: Equipo Consultor

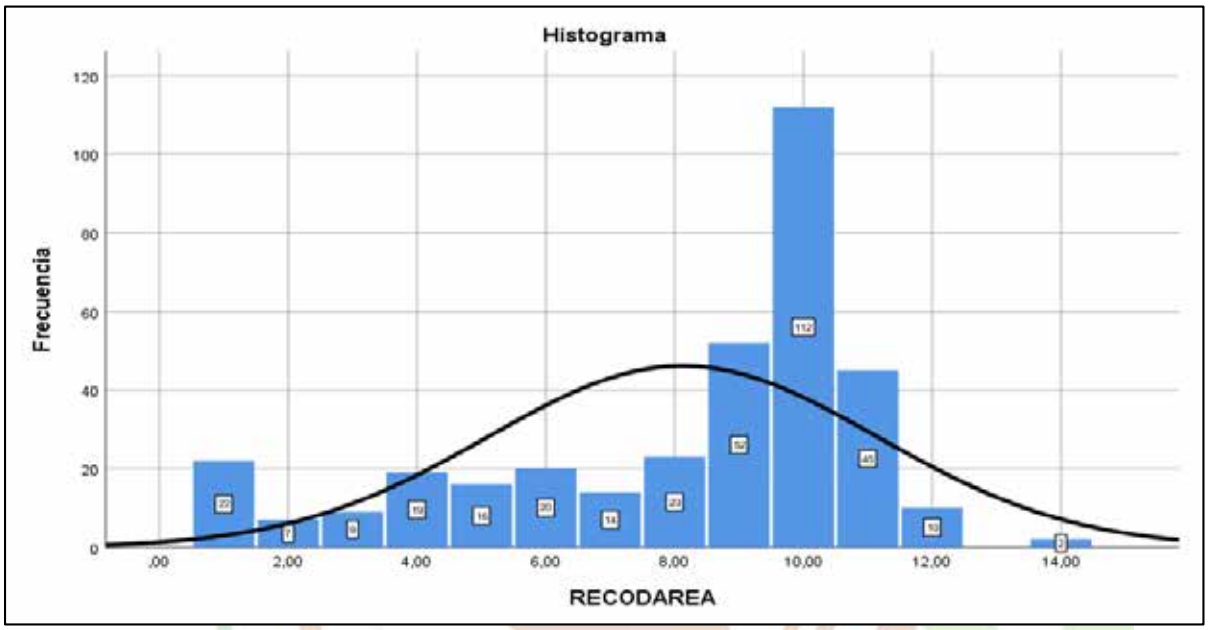


Gráfico 17: VALLADOLID, Histograma de Rangos codificados de áreas de predios rurales
Fuente: GAD municipal del cantón Palanda
Elaboración: Equipo Consultor

2.3.5.1.5. Fraccionamiento predial rural en la parroquia La Canela

LA CANELA, Rangos codificados de área de predios rurales				
Código	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
2,00	1	0.7	0.7	0.7
7,00	2	1.5	1.5	2.2
8,00	5	3.7	3.7	6.0
9,00	14	10.4	10.4	16.4
10,00	83	61.9	61.9	78.4
11,00	27	20.1	20.1	98.5
13,00	2	1.5	1.5	100.0
Total	134	100.0	100.0	

Estadísticos	
Media	48.445635
Des. Desviación	52.2421942

Tabla 134: LA CANELA, Rangos codificados de áreas de predios rurales
Fuente: GAD municipal del cantón Palanda
Elaboración: Equipo Consultor

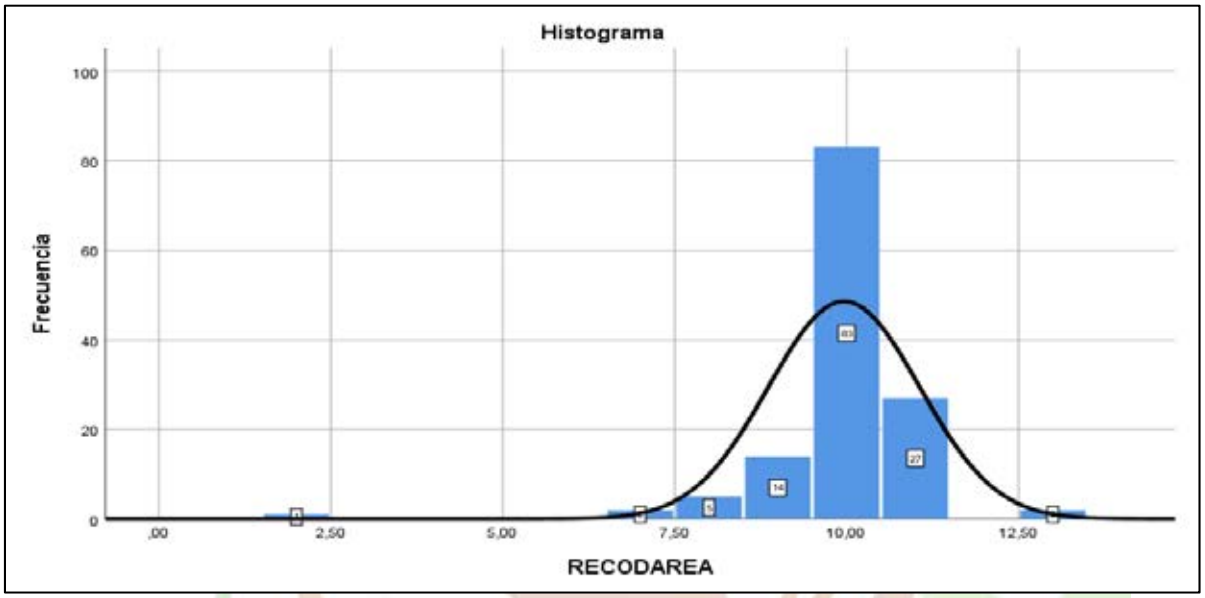


Gráfico 18: LA CANELA, Histograma de Rangos codificados de áreas de predios rurales
Fuente: GAD municipal del cantón Palanda
Elaboración: Equipo Consultor

La distribución de la serie de datos correspondiente a las áreas de fraccionamiento predial en suelo rural del cantón Palanda, ha determinado una cabida promedio cantonal de 20.72 Has (lote promedio) con una desviación estándar de 70.83, entendiéndose que este indicador demuestra el promedio de alejamiento de los valores hacia la media. A nivel cantonal, al igual que sucede a nivel parroquial la distribución no es normal, puesto que los datos se acumulan hacia el lado derecho de la curva normal, esto significa que existe un mayor número de predios de mayores dimensiones dentro del rango codificado.

A nivel parroquial, los lotes promedios y el grado de dispersión de las series son: en la parroquia Palanda, de 10.53 Has (ds =17,49); El Porvenir del Carmen: 25.08 Has (ds = 31.19); San Francisco del Vergel:21.91 Has (ds =23.63); Valladolid: 40.32 (ds=178.36); La Canela: 48.45 Has (ds=52.24). Lo anterior nos describe que existe una mayor dispersión en la parroquia Valladolid y una menor dispersión en la parroquia Yantzaza. Los datos no son concluyentes, ya que se ha partido de una muestra, que para el caso que analizamos no puede ser extendido al universo de predios, pero nos permite tener una aproximación del grado de fraccionamiento predial rural cantonal.

2.3.5.1.6. Fraccionamiento predial en suelo rural de Protección

El suelo rural de protección tiene diferentes niveles de uso contemplados dentro del concepto de conservación. En Conservación Estricta, el lote promedio observado es de 73.04 Has (ds=206.93); en Conservación Activa es de 26.44 Has (ds=98.49); en los PITS de Importancia Hídrica, 34.17 Has (ds=24.36) y en Regeneración y Mejora, 28.34 Has (ds=31.98). Los lotes promedio en general tienen grandes dimensiones en razón de la presencia de áreas de bosques protectores, la mayor dispersión se observa en el nivel de uso de Regeneración y Mejora.

Pero, a pesar de ser un suelo con restricciones para el fraccionamiento se encuentran predios con dimensiones muy pequeñas similares a lotes urbanos. Al respecto debe

recordarse que los suelos de protección bajo conservación estricta, como son aquellos que pertenecen al SNAP y particularmente al PANE, en cuanto al fraccionamiento deben estar supeditados al PMA del área y por lo tanto contar con la autorización de Autoridad Ambiental, entidad rectora del sector. Para asegurar condiciones de sostenibilidad de la población que habita en estas áreas es necesario plantear programas de uso sostenible con el ambiente que contemplen ayudas estatales para sus pobladores que no representen necesariamente el fraccionamiento predial.

CANTÓN PALANDA, Áreas promedio de predios en suelo rural de protección según nivel de uso				
NIVEL DE USO	AREA_HA			
	Media	Máximo	Mínimo	Desviación estándar
CONSERVACION ACTIVA	26.44	2,789.73	0.00	98.49
CONSERVACION ESTRICTA	73.04	1,820.09	0.03	206.93
IMPORTANCIA HÍDRICA	34.17	94.67	1.71	24.36
REGENERACION Y MEJORA	28.34	402.63	0.01	31.98

Tabla 135: CANTON PALANDA, Áreas promedio de predios en suelo rural de protección, según nivel de uso de suelo
Fuente: GAD municipal del cantón Palanda
Elaboración: Equipo Consultor

2.3.5.1.7. Fraccionamiento predial en suelo rural de producción

En el suelo rural de protección, analizado por parroquias se observa un menor fraccionamiento en la parroquia El Porvenir del Carmen, cuyo lote promedio es de 8 Has y presenta la menor dispersión (ds=12.41). Los predios de mayor extensión en este tipo de suelos se encuentran en la parroquia La Canela, pues su lote promedio es de 39.60 Has, presente así mismo una alta dispersión en los datos (ds=38.25).

La atomización de las áreas de producción planteado en el PUGS 2021, ha dificultado la delimitación de zonas homogéneas de producción, en muchos de los casos las áreas de los predios corresponden en parte a suelos de producción. Igual que en el caso anterior se observan predios de dimensiones mínimas que no garantizan la sostenibilidad de sus propietarios o poseedores.

CANTÓN PALANDA, Áreas promedio de predios en suelo rural de producción				
Parroquia	Media	Máximo	Mínimo	Desviación estándar
Palanda	9.3902	138.0327	0.0220	15.7008
El Porvenir del Carmen	8.4849	63.4208	0.0040	12.4148
San Francisco del Vergel	17.0651	95.2495	0.2393	21.0715
Valladolid	15.6578	101.5387	0.0186	24.2944
La Canela	39.5959	83.7083	15.7343	38.2451

Tabla 136: CANTON PALANDA, Áreas promedio de predios en suelo rural de producción, según parroquia
Fuente: GAD municipal del cantón Palanda
Elaboración: Equipo Consultor

2.3.5.1.8. Fraccionamiento predial en suelo rural de producción (Centralidades rurales)

En el suelo rural de producción, en el que se encuentran los polígonos correspondientes a las centralidades rurales definidas en el PUGS 2021 y complementadas en la presente actualización, siendo su vocación la agricultura en pequeña escala, sitio de residencia de la población campesina y lugar de apoyo logístico a las actividades del campo, se debe considerar las dimensiones de los lotes mínimos, de acuerdo con la realidad de las parcelas de los sectores y de las condiciones socioeconómicas como lo establece la ley. Se considera *a priori* correcta la norma urbanística de lote mínimo para las centralidades rurales en el PUGS 2021.

IT	CENTRALIDAD RURAL	AREA_M2		
		Media	Máximo	Mínimo
1	Agua Dulce	1,338.16	4,439.99	43.58
2	Bolivia	2,014.39	2,014.39	2,014.39
3	Borleros	459.48	757.56	128.05
4	Cahuinal	3,355.40	6,645.77	65.04
5	Cumandá	1,698.99	9,340.73	39.61
6	Cumandá Alto	3,127.04	3,127.04	3,127.04
7	El Cisne	2,087.88	6,691.62	185.81
8	El Panecillo	2,545.50	2,545.50	2,545.50
9	Fátima	903.51	3,111.37	80.70
10	Girasol	581.83	3,208.51	27.11
11	Irachi 2	730.59	3,207.85	79.26
12	Irachi	1,025.78	2,548.95	3.77
13	La Cruz	257.91	1,976.54	0.01
14	La Independencia	1,307.59	1,307.59	1,307.59
15	Las Brisas	1,000.00	1,000.00	1,000.00
16	Las Juntas	1,619.69	3,491.37	160.86
17	Las Orquídeas	1,194.00	1,194.00	1,194.00
18	Las Palmeras	8,150.90	12,719.54	3,582.25
19	Los Entierros	1,590.72	3,853.32	812.81
20	Loyola	1,757.84	18,464.43	23.56
21	Mirador	1,043.77	5,860.72	1.27
22	Miraflores	74.48	180.19	3.30
23	Númbala	1,039.01	5,995.69	0.00
24	Pucarón	2,594.57	25,796.15	88.00
25	Pueblo Viejo	612.18	2,854.55	14.97
26	Quebrada Honda	39,894.42	39,894.42	39,894.42

27	Río Blanco	259.86	569.37	156.18
28	Sahuinuma	382.10	1,854.90	0.57
29	San Agustín	5,414.35	46,409.34	35.60
30	San Antonio de las Juntas	576.06	1,130.37	21.75
31	San Gabriel	704.06	4,030.94	0.23
32	San Juan de Punchis	624.36	6,195.14	93.90
33	San Martín	1,003.91	9,349.82	80.05
34	San Vicente	1,633.37	6,577.57	108.73
35	Santa Ana	748.21	3,194.76	123.91
36	Tápala	582.39	3,125.15	69.61
37	Valle Hermoso	2,084.91	3,540.13	707.02
38	Agua Dulce Bajo	SD	SD	SD
39	Jesús del Gran Poder	SD	SD	SD
40	San Pedro de Yaramuros	SD	SD	SD

Tabla 137: CANTON PALANDA, Áreas promedio de predios en suelo rural de producción, Centralidades Rurales
Fuente: GAD municipal del cantón Palanda
Elaboración: Equipo Consultor

RANGOS DE ÁREA DE PREDIOS EN CENTRALIDADES RURALES					
Cod	**Rango (m2)**	**Frecuencia**	**Porcentaje**	**Porcentaje válido**	**Porcentaje acumulado**
1,00	0-50	21	4.1	4.1	4.1
2,00	50 -100	25	4.9	4.9	9.0
3,00	100 -150	32	6.3	6.3	15.2
4,00	150 - 200	51	10.0	10.0	25.2
5,00	200 -250	46	9.0	9.0	34.2
6,00	250 - 300	20	3.9	3.9	38.1
7,00	300 - 400	51	10.0	10.0	48.0
8,00	400 - 500	23	4.5	4.5	52.5
9,00	500 - 1000	100	19.5	19.5	72.1
10,00	1000 - 2000	56	10.9	10.9	83.0
11,00	2000 - 3000	25	4.9	4.9	87.9
12,00	3000 - 4000	20	3.9	3.9	91.8
13,00	4000 - 5000	8	1.6	1.6	93.4
14,00	5000 - 10000	22	4.3	4.3	97.7
15,00	10000 - 50000	12	2.3	2.3	100.0
Total		**512**	**100.0**	**100.0**	

Tabla 138: CANTON PALANDA, Rangos de área de predios en Centralidades Rurales
Fuente: GAD municipal del cantón Palanda

Elaboración: Equipo Consultor

Analizados los rangos de área de los predios ubicados dentro de los polígonos de las centralidades rurales, se observa que predomina el rango de 500 a 1000 metros cuadrados, que representa el 19.5 % de la muestra disponible, en tanto los predios de hasta 1000 metros representan un porcentaje acumulado del 72.1 %.

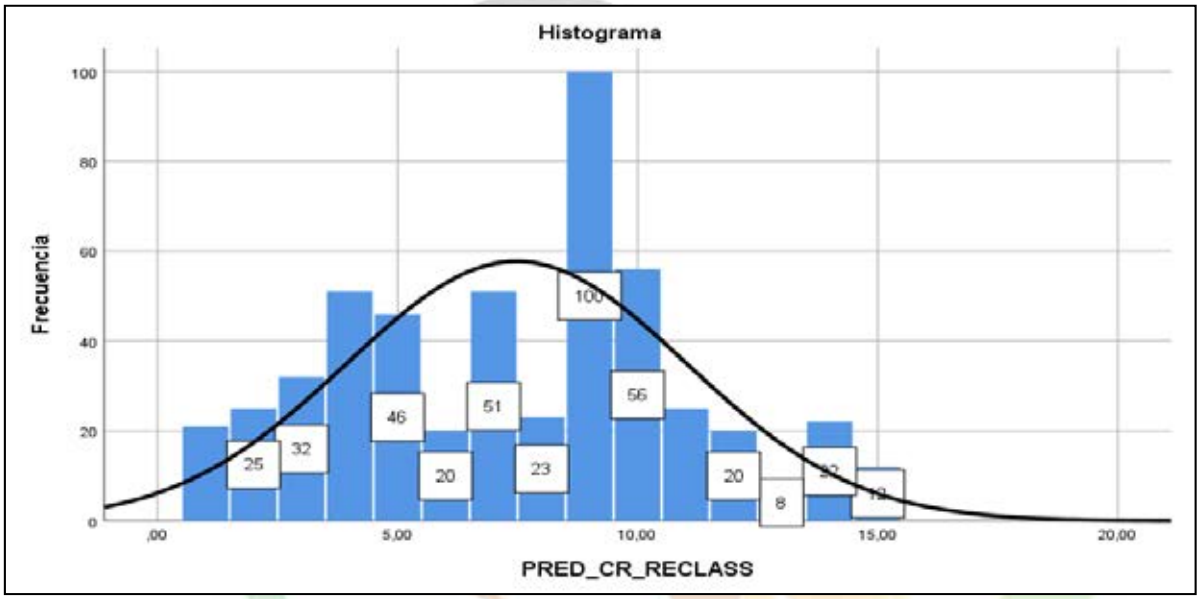


Gráfico 19: CANTÓN PALANDA, Histograma de Rango de áreas en predios de Centralidades Rurales
Fuente: GAD municipal del cantón Palanda
Elaboración: Equipo Consultor

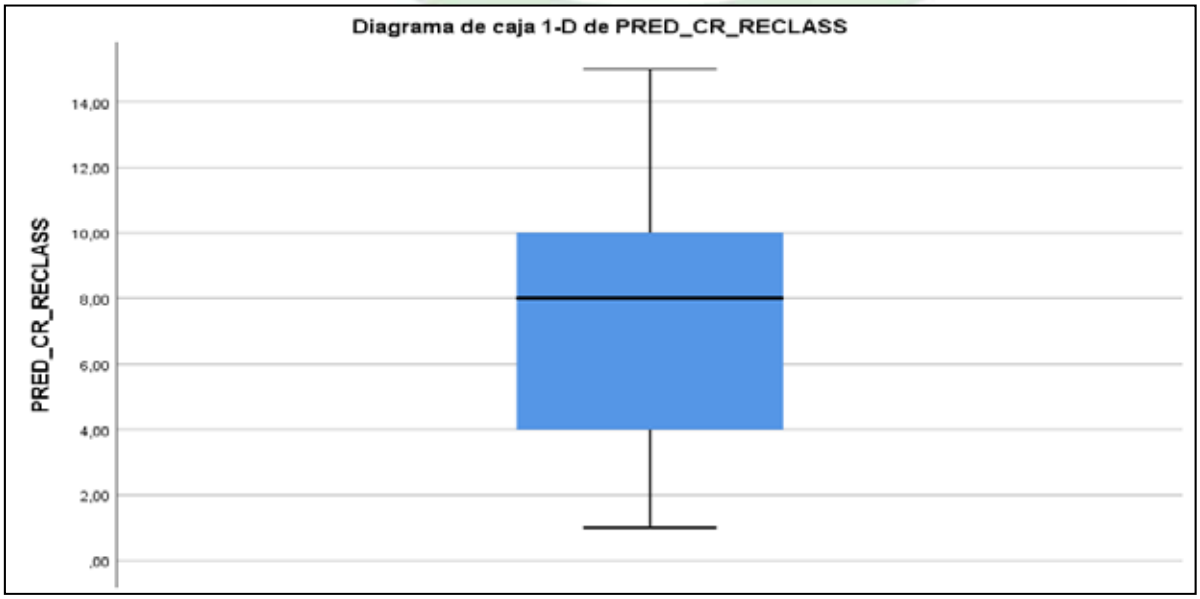


Gráfico 20: CANTÓN PALANDA, Diagrama de caja y bigotes del Rango de áreas en predios de Centralidades Rurales
Fuente: GAD municipal del cantón Palanda
Elaboración: Equipo Consultor

Mediana = 8 (400 – 500)	Primer cuartil = 200	25 %
Mínimo = 1 (0 – 50)	Segundo cuartil = 500	50 %
Máximo = 15 (10.000 – 50.000)	Tercer cuartil = 1000	75 %

Analizando los resultados del gráfico de caja y bigotes, observamos que existen tres tamaños de lote mínimo que podrán ser implementados de acuerdo a las características geomorfológicas de las centralidades, a las posibilidades de consolidación y dotación de equipamiento y servicios. Los tamaños de lote mínimo quedarían establecidos en 200 y 500 metros cuadrados, que son los rangos de los dos primeros quintiles.

De acuerdo a lo planteado en el PUGS 2021, en cuanto al fraccionamiento de las centralidades rurales, se definió que cuatro asentamientos rurales: Pucarón (Palanda), Tápala (Valladolid), Bolivia (San Francisco del Vergel) y, Loyola (El Porvenir del Carmen), tienen categoría 2. "*De cada poblado se realizó el promedio de lote mínimo, promedio y máximo de cada centro poblado y de cada uno de ellos se realizó una tabulación general, donde los resultados que se obtuvo son: lote mínimo 191 en donde se establecerá una dimensión de (200 m2), lote promedio (220m2), lote máximo (575 m2)*"[52].

2.3.5.1.9. Rangos de área codificados según PIT

Para que pueda ser operativa la norma urbanística del fraccionamiento, es necesario considerar que está sea determinada por subclasificación de suelo y por PIT, por lo que se ha analizado la serie de datos codificados, determinando cuales son los que predominan en cada PIT (moda). Estos análisis son referenciales, pero brindan sustento empírico para la determinación del nivel de fraccionamiento de cada PIT.

En la Tabla de Rangos de área predominantes de predios rurales según PIT, se ha resaltado, según la subclasificación de suelo los rangos que presentan mayor frecuencia, observándose que existe correspondencia entre la subclasificación del suelo, la delimitación de las zonas homogéneas y los rangos de área codificados predominantes. Existen PITS en los cuales no existe información sobre el fraccionamiento predial rural.

RANGOS PREDOMINANTES DE ÁREA DE PREDIOS RURALES (HAS), SEGÚN PIT

PITR	0 - 0.05	0.05 - 0.1	0.1 - 0.2	0.2 - 0.5	0.5 - 1	1 - 2	2 - 5	5 - 10	10 - 20	20 - 50	50 - 100	100 - 300	300 - 500	500 - 3.000
PR0150AG	10	10	16	31	59	58	76	41	50	48	14	1	0	0
PR0151AG	7	5	6	2	5	12	15	8	12	11	1	0	0	0
PR0152AG	0	0	0	2	4	6	14	12	10	16	4	0	0	0
PR0153AG	2	2	4	6	5	10	6	7	9	9	6	1	0	0
PR0154AG	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	1	0	0	0
PT0150CE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0
PT0151CE	0	0	0	0	0	0	1	3	1	20	9	1	1	0
PT0152CE	0	0	0	1	0	0	0	0	1	14	7	0	0	0
PT0153CE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	2	0	1
PT0154CA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	3	0	0	0
PT0251CA	4	3	2	6	13	12	14	2	7	18	3	0	0	0
PT0252CE	0	0	0	0	1	0	1	0	0	1	1	0	0	0

[52] PUGS 221, Pág. 313

PT0253CE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4	1	0	0	0
PT0254CA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	1	0	0	0
PT0351CA	0	0	0	0	1	1	0	0	2	2	1	0	0	0
PT0352RM	0	0	0	0	0	0	0	4	7	17	12	0	0	0
PT0354CA	0	1	0	0	0	0	0	2	9	24	6	0	0	0
PT0451CA	0	0	0	1	0	0	1	1	3	9	4	0	0	0
PT0452RM	1	0	0	1	2	0	8	14	18	13	2	0	0	0
PT0454CA	0	0	0	0	0	0	0	0	1	7	0	0	1	0
PT0550CE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0
PT0551CA	1	1	1	2	2	1	4	4	21	44	27	1	0	0
PT0552RM	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0
PT0553RM	0	0	0	0	0	0	0	2	8	18	6	0	0	0
PT0650CE	2	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
PT0651CA	0	0	0	1	1	3	5	2	3	10	0	0	0	0
PT0652CA	1	0	0	1	1	2	4	3	5	13	4	0	0	0
PT0653RM	1	1	0	1	2	2	1	5	14	39	12	2	0	0
PT0654CA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0
PT0751CA	1	0	0	1	2	6	6	3	7	5	0	0	0	0
PT0752CA	6	2	2	2	6	3	11	3	11	7	0	0	0	0
PT0753RM	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0
PT0754CA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	0	0	0	0
PT0850CA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0
PT0851CA	3	0	4	0	1	2	7	1	7	3	0	0	0	0
PT0852CA	5	1	0	4	5	4	7	14	12	8	0	0	0	0
PT0853RM	4	2	4	9	6	3	3	4	3	8	0	1	0	0
PT0950CA	0	0	0	0	0	0	0	1	0	3	2	0	0	0
PT0951CA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	1	0	0	0
PT0952CA	0	0	0	2	0	1	0	1	2	1	0	0	0	0
PT0953RM	0	0	0	0	0	1	0	1	1	4	0	0	0	0
PT1050CA	0	0	0	0	0	0	0	1	9	25	15	0	0	0
PT1051RM	0	0	0	0	1	4	2	1	4	4	0	0	0	0
PT1052CA	0	0	1	0	0	0	1	4	1	6	1	0	0	0
PT1053RM	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0
PT1054CA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	18	2	0	0	0
PT1150CA	0	0	0	2	0	2	3	2	6	4	2	0	0	0
PT1151RM	0	0	0	0	0	0	0	0	1	2	2	0	0	0
PT1152CA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	7	5	0	0	0
PT1153RM	0	0	0	0	0	0	0	0	1	2	1	0	0	0
PT1154RM	0	0	0	0	0	0	2	2	1	13	11	0	1	0
PT1250CA	0	3	0	0	0	0	0	5	4	2	1	0	0	0
PT1251RM	0	0	0	0	0	0	0	0	3	15	21	1	0	0
PT1252CA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0
PT1253RM	0	0	0	0	0	0	0	0	6	4	2	0	0	0
PT1254RM	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0
PT1350CA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5	2	0	0	0
PT1351RM	0	0	0	0	0	2	0	2	1	4	4	0	0	0
PT1352CA	0	1	1	2	0	0	0	1	2	3	0	0	0	0
PT1353CA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	4	4	0	0
PT1354RM	0	0	0	0	0	0	0	1	1	5	0	0	0	0
PT1450CA	5	2	8	11	6	1	1	1	0	0	0	0	0	0
PT1451RM	0	0	0	0	0	0	0	1	1	10	6	0	0	0
PT1454RM	0	0	0	0	0	0	0	0	0	7	2	0	0	0
PT15450CA	14	9	7	2	7	6	5	4	4	4	0	0	0	0
PT1551RM	0	0	0	0	0	0	0	1	2	3	2	0	0	0
PT1552IH	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	3	0	0	0
PT1553CA	0	0	0	0	0	0	1	0	0	2	0	0	0	0

PT1650RM	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0
PT1651RM	0	1	0	2	0	1	2	3	3	2	1	0	0	0
PT1652IH	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4	2	0	0	0
PT1653CA	1	0	1	2	3	3	2	2	2	4	3	0	0	1
PT1750RM	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0
PT1751RM	13	0	0	0	0	1	8	2	3	2	0	0	0	0
PT1753CA	0	0	0	0	0	0	1	0	2	5	1	0	0	0
PT1850RM	0	2	0	4	0	4	4	5	7	1	0	0	0	0
PT1950RM	2	2	2	0	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0
PT1953CA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0
PT2050RM	0	0	0	1	2	0	2	3	2	3	0	0	0	0
PT2053CA	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	3	0	0	0
PT2150RM	0	0	1	7	2	0	1	0	0	1	0	0	0	0
PT2153CA	14	2	0	1	0	1	0	2	5	5	4	0	0	0
PT2250RM	0	0	2	1	1	2	1	1	1	0	0	0	0	0
PT2350RM	0	1	0	0	0	0	0	3	2	2	0	0	0	0
PT2450IH	0	0	0	0	0	1	1	3	7	10	3	0	0	0
PT2550IH	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0

Tabla 139: CANTON PALANDA, Rangos de área predominantes de predios rurales según PIT
Fuente: GAD municipal del cantón Palanda
Elaboración: Equipo Consultor

2.3.5.2. LA EDIFICABILIDAD EN SUELO RURAL

La edificabilidad se refiere a la parte de suelo que puede ser edificada y a su altura. El primer indicador se refiere al COEFICIENTE DE USO DE SUELO (COS), que representa el área edificada en planta baja dividida para el área total del predio, se expresa en porcentaje. La altura de la edificación, se conoce como COS TOTAL o con más propiedad COEFICIENTE DE UTILIZACIÓN DEL SUELO (CUS), que representa el área total construida, en planta baja y en otras plantas sobre ésta, dividida para el área total del predio, se expresa igualmente en porcentaje.

La norma de edificabilidad en suelo rural es controlada mediante dos indicadores. El primero el COS (porcentaje de área de suelo a construirse en planta baja) y un umbral en metros cuadrados, debido a la gran dispersión de los valores de área de los predios rurales.

La altura de la edificación se norma en número de plantas, considerando una altura piso-techo (cielo raso) de 3.00 metros.

Se prohíbe la utilización en suelo rural de materiales de revestimiento como aluminio compuesto (alucobond, p.e.), vidrio reflectivo u otro material que afecte al entorno paisajístico. Se propenderá a la utilización de cubiertas inclinadas de teja de barro, tanto por consideraciones paisajísticas como por confort térmico.

Tratándose de la construcción de infraestructura sanitaria (captaciones, plantas de tratamiento de aguas residuales, plantas de tratamiento de agua potable), equipamientos comunitarios (escuelas, puestos de salud u otros), infraestructura de apoyo a la producción, o vivienda de interés social; que sean financiados por organismos internacionales o con inversión pública, se podrá hacer una excepción a la norma de lote mínimo, siempre que se adjunte el Proyecto de Inversión respectivo y la certificación presupuestaria o algún documento que asegure la ejecución del proyecto.

2.3.5.3. NORMATIVA URBANÍSTICA PARA SUELO RURAL

2.3.5.3.1. Normativa urbanística para las centralidades rurales

NORMATIVA URBANÍSTICA PARA CENTRALIDADES RURALES - JERARQUÍA 2									
IT	Centralidad Rural	PIT	Lote mínimo (m2)	COS (%)	CUS (%)	ALTURA (Pisos)	IMPLANTACIÓN	ÁREA MÁXIMA DE CONSTRUCCIÓN	FRENTE MÍNIMO
01	Girasol	PR0250CR	200	60	120	2 pisos - 6 m	Continua con retiro frontal de 3 m (o lo que predomine en el tramo)	240 metros	8 metros
02	Irachi	PR0350CR							
03	Pucarón	PR0450CR							
04	Borleros	PR0550CR							
05	La Independencia	PR0750CR							
06	San Agustín	PR0850CR							
07	Agua Dulce	PR0950CR							
08	Sahuinuma	PR1050CR							
09	Santa Ana	PR1150CR							
10	Los Entierros	PR1550CR							
11	Loyola	PR1851CR							
12	Cumandá	PR1951CR							
13	El Panecillo	PR2051CR							
14	Numbala	PR2151CR							
15	La Cruz	PR2251CR							
16	Miraflores	PR2552CR							
17	San Juan de Punchis	PR2652CR							
18	San Vicente	PR2752CR							
19	San Martín	PR2852CR							
20	Bolivia	PR2952CR							
21	Mirador	PR3152CR							
22	Fátima	PR3253CR							
23	San Gabriel	PR3353CR							
24	Tápala	PR3453CR							
25	Río Blanco	PR3553CR							

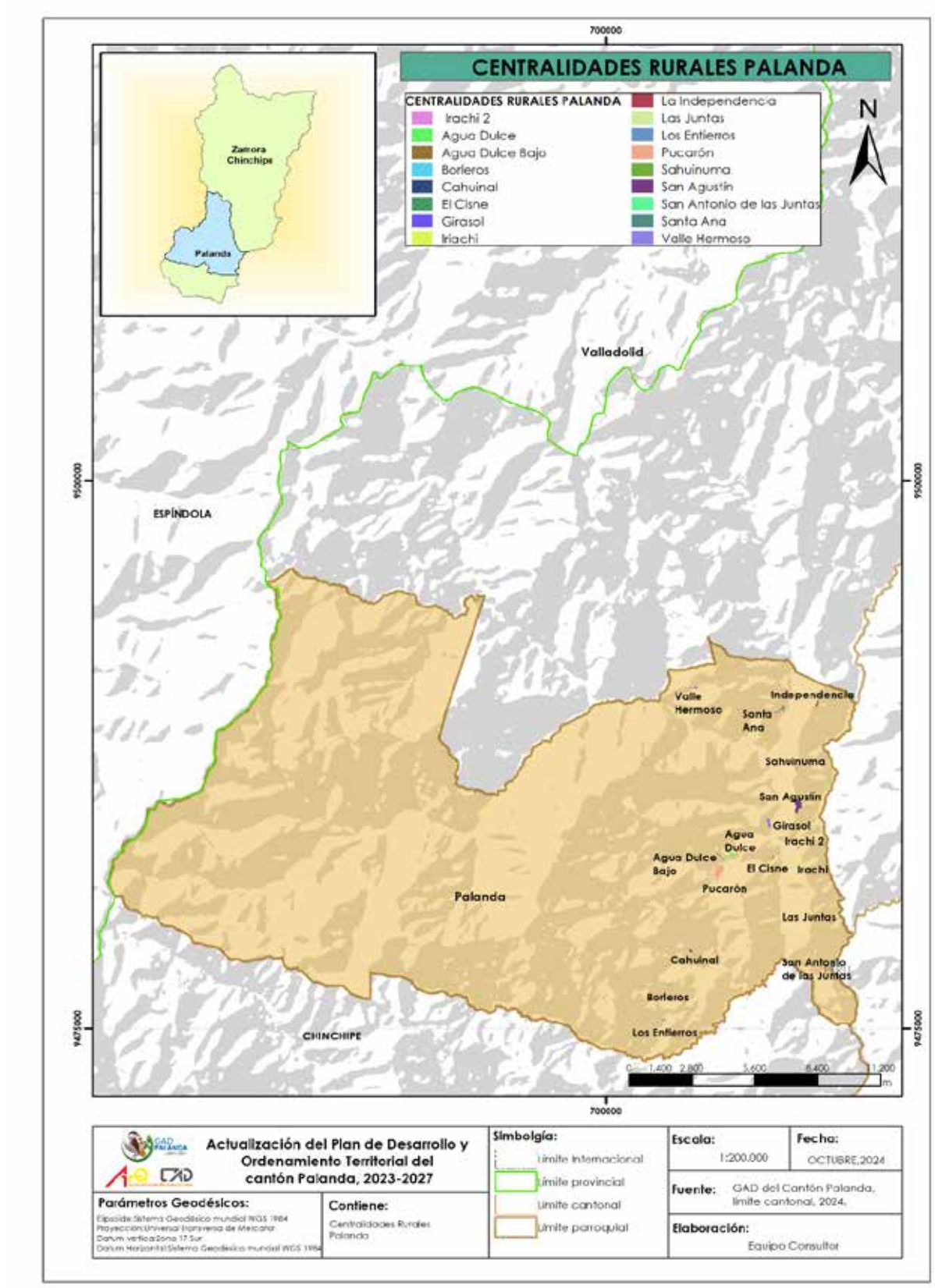
Tabla 140: Norma urbanística para poblados de Jerarquía 2
Fuente: GAD municipal del cantón Palanda
Elaboración: Equipo Consultor

NORMATIVA URBANÍSTICA PARA CENTRALIDADES RURALES - JERARQUÍA 3									
IT	Centralidad Rural	PIT	Lote mínimo (m2)	COS (%)	CUS (%)	ALTURA (Pisos)	IMPLANTACIÓN	ÁREA MÁXIMA DE CONSTRUCCIÓN	FRENTE MÍNIMO
01	Irache 2	PR0150CR	500	60	120	2 pisos - 6 m	Continua con retiro frontal de 3 m (o lo que predomine en el tramo)	240 metros	15 metros
02	Valle Hermoso	PR0650CR							

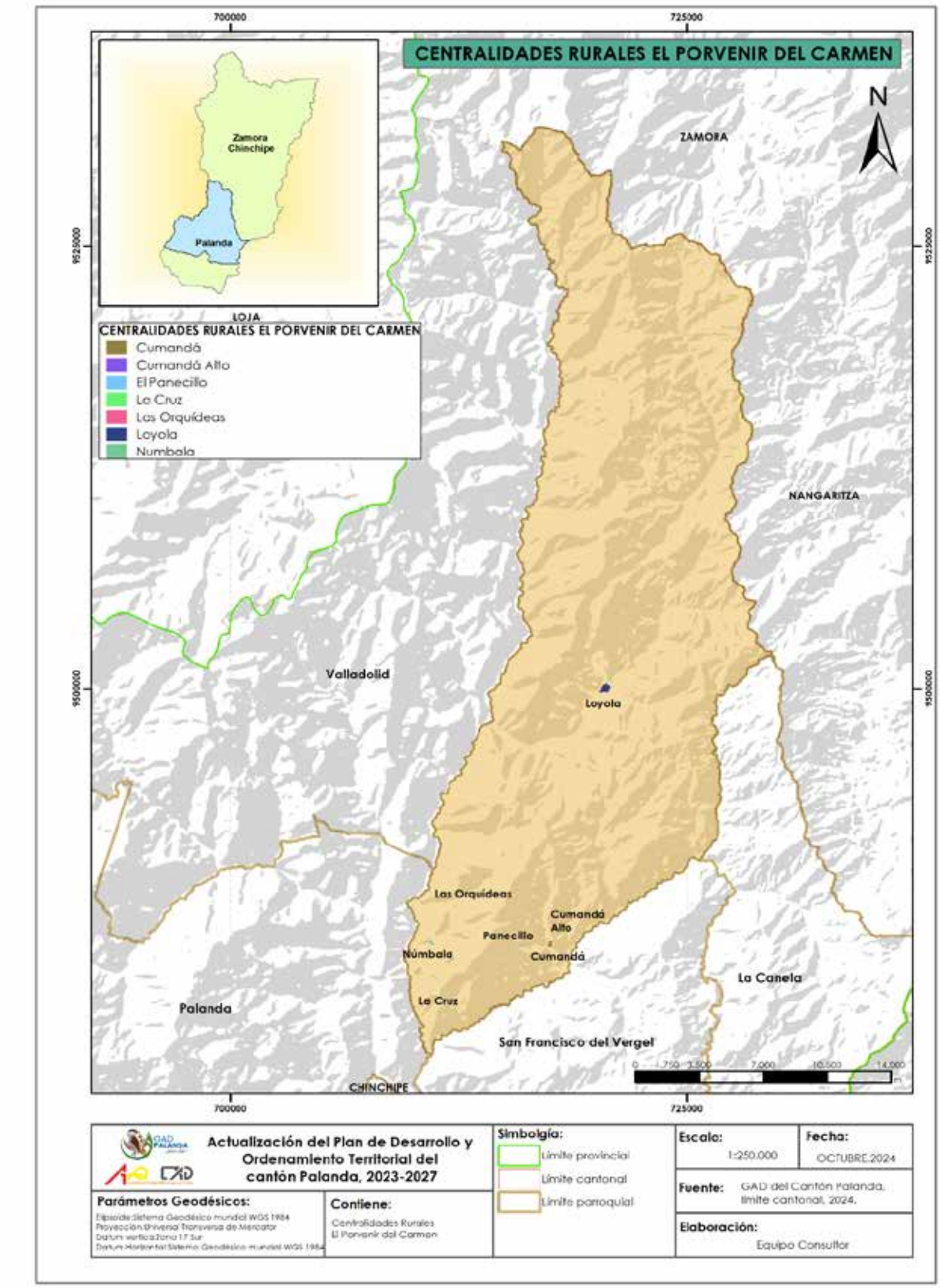
03	El Cisne	PR1250CR								
04	Las Juntas	PR1350CR								
05	Cahuinal	PR1450CR								
06	Agua Dulce Bajo	PR1650CR								
07	San Antonio de las Juntas	PR1750CR								
08	Cumandá Alto	PR2351CR								
09	Las Orquídeas	PR2451CR								
10	Jesús del Gran Poder	PR3052CR								
11	San Pedro de Yaramuros	PR4052CR								
12	Las Palmeras	PR3653CR								
13	Pueblo Viejo	PR3753CR								
14	Quebrada Honda	PR3853CR								
15	Las Brisas	PR3954CR								

Tabla 141: Norma urbanística para poblados de Jerarquía 3
Fuente: GAD municipal del cantón Palanda
Elaboración: Equipo Consultor

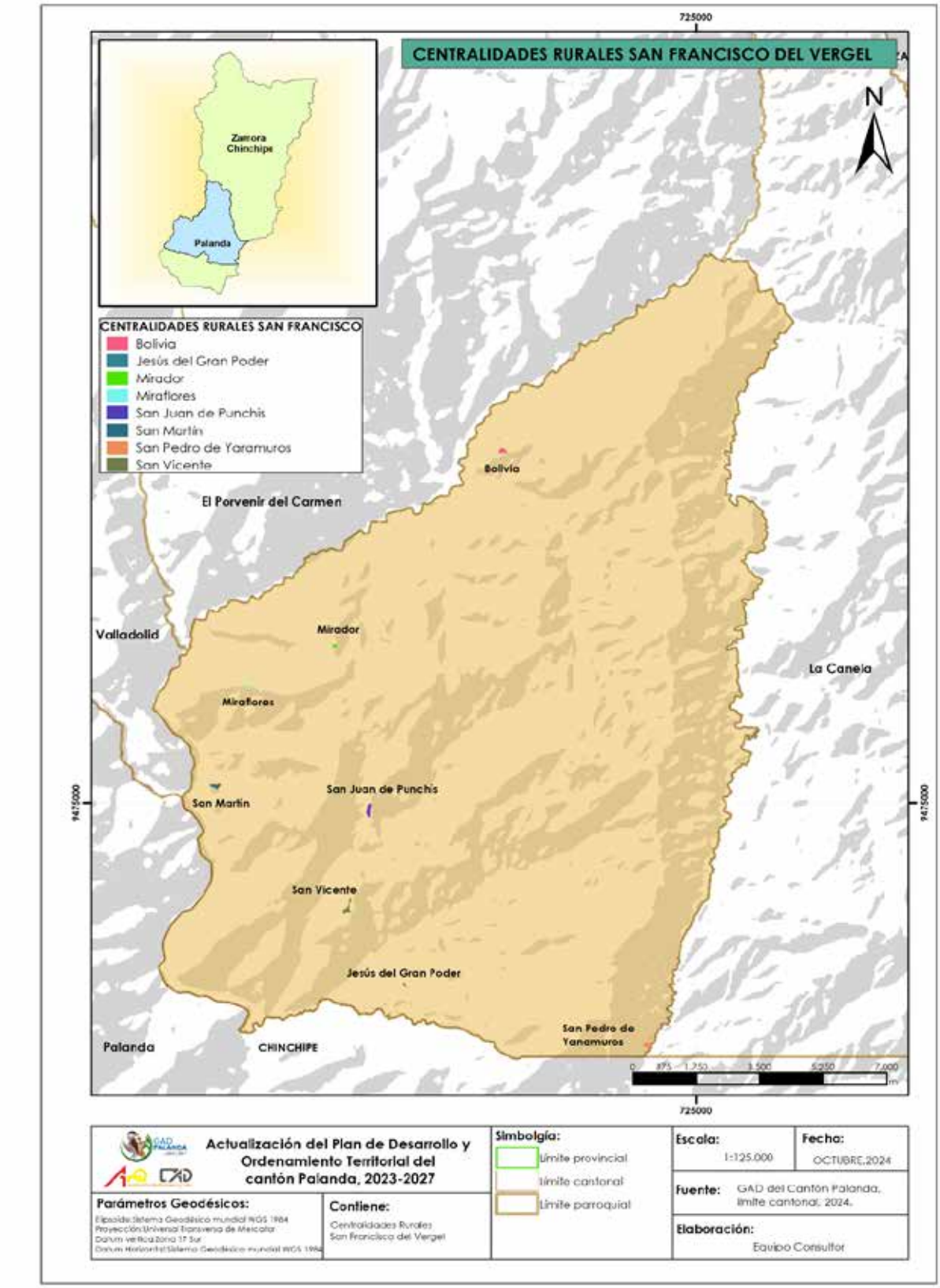
GAD PALANDA ¡nos une!



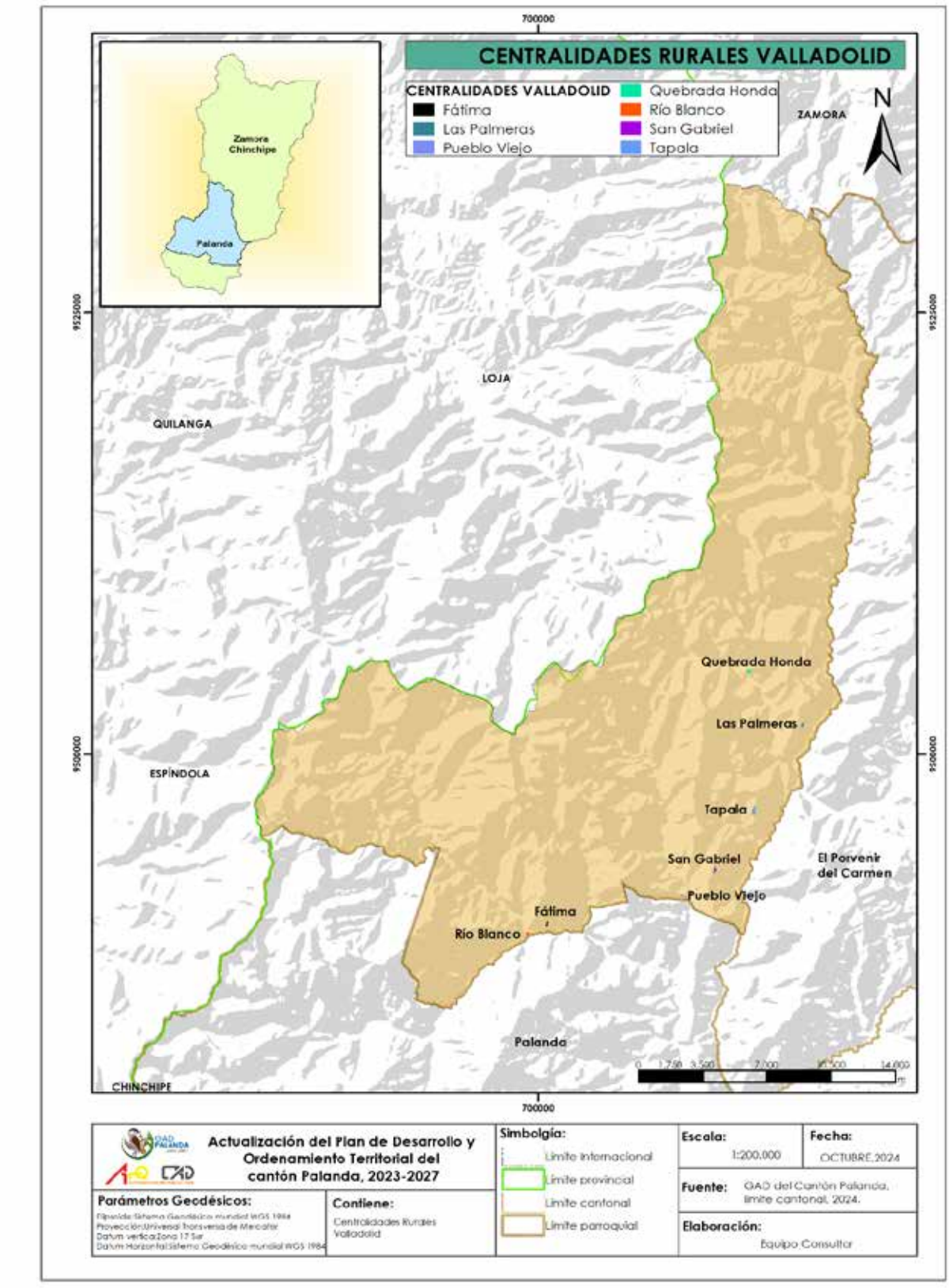
Mapa 56 Centralidades Rurales parroquia Palanda
Fuente: GAD municipal del cantón Palanda
Elaboración: Equipo Consultor



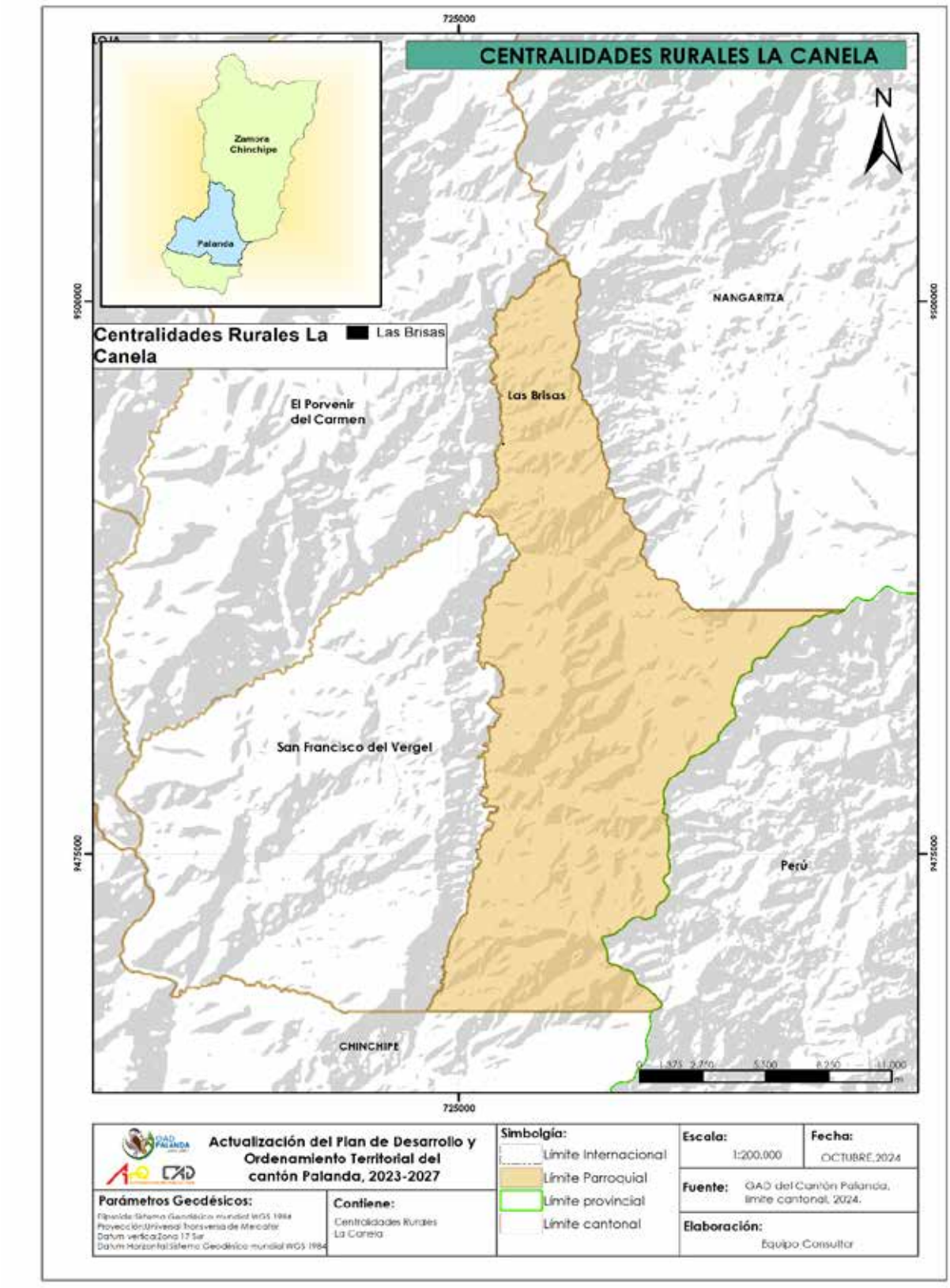
Mapa 57 Centralidades Rurales de la parroquia El Porvenir del Carmen
Fuente: GAD municipal del cantón Palanda
Elaboración: Equipo Consultor



Mapa 58 Centralidades Rurales de la parroquia San Francisco del Vergel
Fuente: GAD municipal del cantón Palanda
Elaboración: Equipo Consultor



Mapa 59 Centralidades Rurales de la parroquia Valladolid
Fuente: GAD municipal del cantón Palanda
Elaboración: Equipo Consultor



Mapa 60 Centralidades Rurales de La Canela
Fuente: GAD municipal del cantón Palanda
Elaboración: Equipo Consultor

2.3.5.3.2. Normativa urbanística para los PITS rurales, lote mínimo

Id	DPA_PAR	PIT	AREA_HAS	NIVEL DE USO	LOTE MÍNIMO
01	50	PR0150AG	1,685.98	Producción Agropecuaria	5 has
02	50	PR0150CR	1.32	Irachi 2	500 m2
03	50	PR0250CR	3.23	Girasol	200 m2
04	50	PR0350CR	2.28	Irachi	200 m2
05	50	PR0450CR	22.62	Pucarón	200 m2
06	50	PR0550CR	1.09	Borleros	200 m2
07	50	PR0650CR	1.70	Valle Hermoso	200 m2
08	50	PR0750CR	1.92	La Independencia	200 m2
09	50	PR0850CR	12.63	San Agustín	200 m2
10	50	PR0950CR	3.75	Agua Dulce	200 m2
11	50	PR1050CR	1.20	Sahuinuma	200 m2
12	50	PR1150CR	3.60	Santa Ana	200 m2
13	50	PR1250CR	1.77	El Cisne	500 m2
14	50	PR1350CR	1.36	Las Juntas	500 m2
15	50	PR1450CR	1.08	Cahuinal	500 m2
16	50	PR1550CR	1.22	Los Entierros	200 m2
17	50	PR1650CR	1.37	Agua Dulce Bajo	500 m2
18	50	PR1750CR	0.51	San Antonio de las Juntas	500 m2
19	50	PT0150CE	15,204.970	Conservación Estricta	PMA
20	50	PT0250CE	10.19	Conservación Estricta	PMA
21	50	PT0350CE	533.14	Conservación Estricta	PMA
22	50	PT0450CE	119.54	Conservación Estricta	PMA
23	50	PT0550CE	81.59	Conservación Estricta	PMA
24	50	PT0650CE	1.56	Conservación Estricta	PMA
25	50	PT0750CA	110.20	Conservación Activa	PMA
26	50	PT0850CA	1,673.38	Conservación Activa	20 has
27	50	PT0950CA	1,154.50	Conservación Activa	20 has
28	50	PT1050CA	6,328.36	Conservación Activa	20 has
29	50	PT1150CA	2,239.46	Conservación Activa	10 has
30	50	PT1250CA	799.21	Conservación Activa	5 has
31	50	PT1350CA	344.10	Conservación Activa	20 has
32	50	PT1450CA	648.15	Conservación Activa	1 has
33	50	PT1550CA	1,461.55	Conservación Activa	10.52 has
34	50	PT1650RM	2,116.30	Regeneración y Mejora	20 has
35	50	PT1750RM	2,419.33	Regeneración y Mejora	20 has
36	50	PT1850RM	1,549.82	Regeneración y Mejora	10 has
37	50	PT1950RM	188.79	Regeneración y Mejora	5 has
38	50	PT2050RM	1,504.49	Regeneración y Mejora	20 has

39	50	PT2150RM	1,053.09	Regeneración y Mejora	5 has
40	50	PT2250RM	776.29	Regeneración y Mejora	5 has
41	50	PT2350RM	1,053.73	Regeneración y Mejora	5 has
42	50	PT2450IH	672.83	Importancia Hídrica	20 has
43	50	PT2550IH	26.76	Importancia Hídrica	20 has
44	50	PT2650IH	62.71	Importancia Hídrica	20 has
Id	**DPA_PAR**	**PIT**	**AREA_HAS**	**NIVEL DE USO**	**LOTE MÍNIMO**
01	51	PR1851CR	20.78	Loyola	200 m2
02	51	PR1951CR	6.59	Cumandá	200 m2
03	51	PR2051CR	2.19	El Panecillo	200 m2
04	51	PR2151CR	5.13	Numbala	200 m2
05	51	PR2251CR	2.55	La Cruz	200 m2
06	51	PR2351CR	0.31	Cumandá Alto	500 m2
07	51	PR2451CR	0.42	Las Orquídeas	500 m2
08	51	PT0851CA	1,490.08	Conservación Activa	10 has
09	51	PT0251CA	1,598.44	Conservación Activa	20 has
10	51	PT0351CA	776.12	Conservación Activa	20 has
11	51	PT0551CA	7,620.42	Conservación Activa	20 has
12	51	PT0651CA	1,054.77	Conservación Activa	20 has
13	51	PT0951CA	232.68	Conservación Activa	20 has
14	51	PT0451CA	2,195.32	Conservación Activa	20 has
15	51	PT0751CA	3,296.27	Conservación Activa	10 has
16	51	PT0151CE	26,909.52	Conservación Estricta	PMA
17	51	PT2251IH	21.24	Importancia Hídrica	PMA
18	51	PT2151IH	9.98	Importancia Hídrica	PMA
19	51	PT1951IH	32.90	Importancia Hídrica	PMA
20	51	PT2051IH	17.30	Importancia Hídrica	PMA
21	51	PT1851IH	18.20	Importancia Hídrica	PMA
08	51	PR0151AG	255.69	Producción Agropecuaria	5 has
23	51	PT1051RM	654.50	Regeneración y Mejora	5 has
24	51	PT1151RM	1,100.91	Regeneración y Mejora	20 has
25	51	PT1251RM	1,924.00	Regeneración y Mejora	20 has
26	51	PT1451RM	1,216.40	Regeneración y Mejora	20 has
27	51	PT1751RM	685.49	Regeneración y Mejora	5 has
28	51	PT1351RM	388.52	Regeneración y Mejora	20 has
29	51	PT1551RM	850.93	Regeneración y Mejora	20 has
30	51	PT1651RM	446.50	Regeneración y Mejora	10 has
Id	**DPA_PAR**	**PIT**	**AREA_HAS**	**NIVEL DE USO**	**LOTE MÍNIMO**
01	52	PR2552CR	1.02	Miraflores	200 m2
02	52	PR2652CR	2.90	San Juan de Punchis	200 m2
03	52	PR2752CR	3.55	San Vicente	200 m2

04	52	PR2852CR	2.78	San Martín	200 m2
05	52	PR2952CR	2.53	Bolivia	200 m2
06	52	PR3052CR	0.50	Jesús del Gran Poder	500 m2
07	52	PR3152CR	1.23	Mirador	200 m2
09	52	PR4052CR	3.36	San Pedro de Yaramuros	500 m2
10	52	PT1152CA	1,180.52	Conservación Activa	20 has
11	52	PT1252CA	988.71	Conservación Activa	20 has
12	52	PT0652CA	2,999.00	Conservación Activa	20 has
13	52	PT1052CA	1,821.00	Conservación Activa	20 has
14	52	PT1352CA	1,384.11	Conservación Activa	20 has
15	52	PT0852CA	1,688.02	Conservación Activa	5 has
16	52	PT0952CA	569.75	Conservación Activa	10 has
17	52	PT0752CA	2,357.80	Conservación Activa	10 has
18	52	PT1452CA	1,393.340	Conservación Activa	21.91 Has
19	52	PT0152CE	3,081.85	Conservación Estricta	PMA
20	52	PT0252CE	665.38	Conservación Estricta	PMA
21	52	PT1552IH	62.45	Importancia Hídrica	20 has
22	52	PT1652IH	63.23	Importancia Hídrica	20 has
23	52	PT1752IH	3.04	Importancia Hídrica	21.91 Has
24	52	PT1852IH	9.40	Importancia Hídrica	21.91 Has
25	52	PR0152AG	244.02	Producción Agropecuaria	5 has
26	52	PT0552RM	1,066.86	Regeneración y Mejora	20 has
27	52	PT0352RM	3,497.21	Regeneración y Mejora	20 has
28	52	PT0452RM	1,475.58	Regeneración y Mejora	10 has
Id	**DPA_PAR**	**PIT**	**AREA_HAS**	**NIVEL DE USO**	**LOTE MÍNIMO**
01	53	PR3253CR	2.23	Fátima	200 m2
02	53	PR3353CR	3.74	San Gabriel	200 m2
03	53	PR3453CR	7.03	Tápala	200 m2
04	53	PR3553CR	2.86	Río Blanco	200 m2
05	53	PR3653CR	2.35	Las Palmeras	500 m2
06	53	PR3753CR	1.28	Pueblo Viejo	500 m2
07	53	PR3853CR	3.99	Quebrada Honda	500m
08	53	PT1653CA	1,025.35	Conservación Activa	20 has
09	53	PT1853CA	299.91	Conservación Activa	PMD
10	53	PT2053CA	1,265.53	Conservación Activa	PMD
11	53	PT1953CA	2,425.84	Conservación Activa	PMD
12	53	PT2253CA	114.44	Conservación Activa	PMD
13	53	PT1353CA	1,090.29	Conservación Activa	50 has
14	53	PT1453CA	3,884.26	Conservación Activa	PMD
15	53	PT1553CA	261.30	Conservación Activa	PMD
16	53	PT2353CA	52.33	Conservación Activa	PMD

17	53	PT2153CA	2,648.96	Conservación Activa	5 has
18	53	PT1753CA	961.20	Conservación Activa	20 has
19	53	PT0253CE	9,349.53	Conservación Estricta	PMA
20	53	PT0453CE	559.33	Conservación Estricta	PMA
21	53	PT0153CE	12,654.16	Conservación Estricta	PMA
22	53	PT0353CE	314.13	Conservación Estricta	PMA
23	53	PT2453IH	47.53	Importancia Hídrica	40.32 Has
24	53	PT2553IH	8.64	Importancia Hídrica	40.32 Has
25	53	PT2653IH	28.02	Importancia Hídrica	40.32 Has
26	53	PT2753IH	2.35	Importancia Hídrica	40.32 Has
27	53	PR0153AG	312.65	Producción Agropecuaria	5 has
28	53	PT1153RM	1,122.23	Regeneración y Mejora	20 has
29	53	PT0753RM	655.44	Regeneración y Mejora	20 has
30	53	PT0553RM	4,245.35	Regeneración y Mejora	20 has
31	53	PT0653RM	6,720.33	Regeneración y Mejora	20 has
32	53	PT1253RM	2,068.70	Regeneración y Mejora	10 has
33	53	PT0853RM	4,410.08	Regeneración y Mejora	5 has
34	53	PT1053RM	529.98	Regeneración y Mejora	20 has
35	53	PT0953RM	954.61	Regeneración y Mejora	20 has
Id	**DPA_PAR**	**PIT**	**AREA_HAS**	**NIVEL DE USO**	**LOTE MÍNIMO**
01	54	PR3954CR	1.00	Las Brisas	500 m2
02	54	PT1054CA	2,766.60	Conservación Activa	20 has
03	54	PT0354CA	2,900.20	Conservación Activa	20 has
04	54	PT0154CA	705.54	Conservación Activa	50 has
05	54	PT0254CA	1,773.74	Conservación Activa	20 has
06	54	PT0454CA	2,803.78	Conservación Activa	20 has
07	54	PT0954CA	356.19	Conservación Activa	48.45 Has
08	54	PT0754CA	523.61	Conservación Activa	20 has
09	54	PT0554CA	710.50	Conservación Activa	48.45 Has
10	54	PT0654CA	682.09	Conservación Activa	50 has
11	54	PT0854CA	501.98	Conservación Activa	48.45 Has
12	54	PT1554CE	1,085.97	Conservación Estricta	48.45 Has
13	54	PT1654IH	34.29	Importancia Hídrica	48.45 Has
14	54	PR0154AG	15.60	Producción Agropecuaria	5 has
15	54	PT1454RM	2,389.84	Regeneración y Mejora	20 has
16	54	PT1254RM	933.46	Regeneración y Mejora	20 has
17	54	PT1354RM	734.59	Regeneración y Mejora	20 has
18	54	PT1154RM	5,253.77	Regeneración y Mejora	20 has
TOTAL			201,805.04	HAS	

Tabla 142: CANTÓN PALANDA, Normativa Urbanística para los PTS en suelo rural
Fuente: GAD municipal del cantón Palanda
Elaboración: Equipo Consultor

2.3.5.3.3. Características de ocupación para los PITS rurales

CARACTERÍSTICAS DE OCUPACIÓN EN LOS PITS RURALES SEGÚN ÁREA DE LOTE MÍNIMO						
LOTE MÍNIMO	**COS (%)**	**CUS (%)**	**ALTURA (Pisos)**	**IMPLANTACIÓN**	**ÁREA MÁXIMA DE CONSTRUCCIÓN**	**FRENTE MÍNIMO**
1 has	1.5 % para vivienda,	3%	2 pisos	Aislada	300 metros (incluidas áreas de instalaciones)	50 m
	+ 1 % para instalaciones	Para vivienda	6 metros			1/4 del fondo relativo
	200 m2 para vivienda	1 % para instalaciones	Cubiertas inclinadas			
	100 m2 para instalaciones					
5 has	0.5 % para vivienda,	1%	2 pisos	Aislada	500 metros (incluidas áreas de instalaciones)	100 m
	+ 0.5 % para instalaciones	Para vivienda	6 metros			1/5 del fondo relativo
	250 m2 para vivienda	0.5 % para instalaciones	Cubiertas inclinadas			
	250 m2 para instalaciones					
10 has	0.5 % para vivienda,	1%	2 pisos	Aislada	500 metros (incluidas áreas de instalaciones)	100 m
	+ 0.5 % para instalaciones	Para vivienda	6 metros			1/10 del fondo relativo
	250 m2 para vivienda	0.5 % para instalaciones	Cubiertas inclinadas			
	250 m2 para instalaciones					
20 has	0.5 % para vivienda,	1% para vivienda	2 pisos	Aislada	850 metros (incluidas áreas de instalaciones)	150 m
	+ 0.5 % para instalaciones	+ 0.5 % para instalaciones	6 metros			1/8 del fondo relativo
	350 m2 para vivienda		Cubiertas inclinadas			
	500 m2 para instalaciones					
50 has	0.5 % para vivienda,	1% para vivienda	2 pisos	Aislada	1.050 metros (incluidas áreas de instalaciones)	250 m
	350 m2 para vivienda		Cubiertas inclinadas			1/10 del fondo relativo
	700 m2 para instalaciones					

NOTA: Los PITS cuyas áreas de lote mínimo no correspondan a ninguna de las clasificaciones deberán adoptar la normativa del tamaño mínimo de lote más cercano superior

Tabla 143: CANTÓN PALANDA, Características de ocupación para los PTS en suelo rural
Fuente: GAD municipal del cantón Palanda
Elaboración: Equipo Consultor

2.3.5.3.4. De los Usos de Suelo

La asignación de los usos de suelo se detalló en el numeral 2.3.4. del presente documento. Se asignó un uso general de acuerdo a las denominaciones (vinculantes) para el uso general del PIT establecidas por el CTUGS. Para los Usos Específicos a que hace relación el Artículo 23 de la LOOTUGS: Uso Principal, Uso Complementario, Uso Restringido y Uso Prohibido, se han detallado en las Tablas de: Suelo de protección, Uso General: Protección Ecológica, Tabla de: Suelo rural de protección Importancia Hídrica, Uso General: Protección Ecológica, Tabla de: Suelo rural de producción, Uso General: Uso Agropecuario, Tabla de: Suelo rural de producción, Centralidades Rurales.

Para cada uso se especifican las respectivas restricciones, debiendo poner especial atención a aquellos usos PROHIBIDOS, a los usos que implican la presentación de proyectos a nivel de ingenierías definitivas y Estudio de Impacto Ambiental. En este último caso debe tenerse presente que el Estudio de Impacto Ambiental, EsIA, es el documento técnico donde se describe la línea base y se analiza los impactos ambientales que puede provocar el proyecto y su mitigación a través del Plan de Manejo Ambiental PMA, en tanto que la Evaluación de Impacto Ambiental (EIA), constituye el documento técnico más todos los certificados y viabilidades de la autoridad competente, de acuerdo a lo que exige el Código del Ambiente (certificado de intersección, ficha ambiental o Estudio de Impacto ambiental).

Para la lectura de las tablas deberá insertarse el predio en el mapa georreferenciado que contiene los PITS, determinar el PIT al que pertenece el predio, el nivel de uso y abrir el mapa de USO Y COBERTURA DEL SUELO (deberá estar debajo) para determinar las restricciones en la tabla correspondiente, puesto que en un PIT se va a encontrar diferentes usos de suelo actuales, como se observa en el gráfico siguiente, que corresponde al PIT PT2450IH, ubicado en suelo de protección de importancia hídrica de la parroquia Palanda, donde se observa existen diferentes usos de suelo, como bosque nativo, páramo, vegetación arbustiva, etc.

Los conflictos de uso de suelo deben ser atenuados en forma paulatina para no afectar a la autonomía de la población campesina. En el caso de las zonas de importancia hídrica es recomendable que la Municipalidad expropie dichas tierras, con una contrapartida de reubicación o compensación justa a sus propietarios, o en su lugar se busque ayuda internacional (que está dentro de las competencias constitucionales municipales) para subvencionar a los propietarios por los servicios ambientales que prestan sus propiedades, como lo fue el Programa SOCIO BOSQUE.

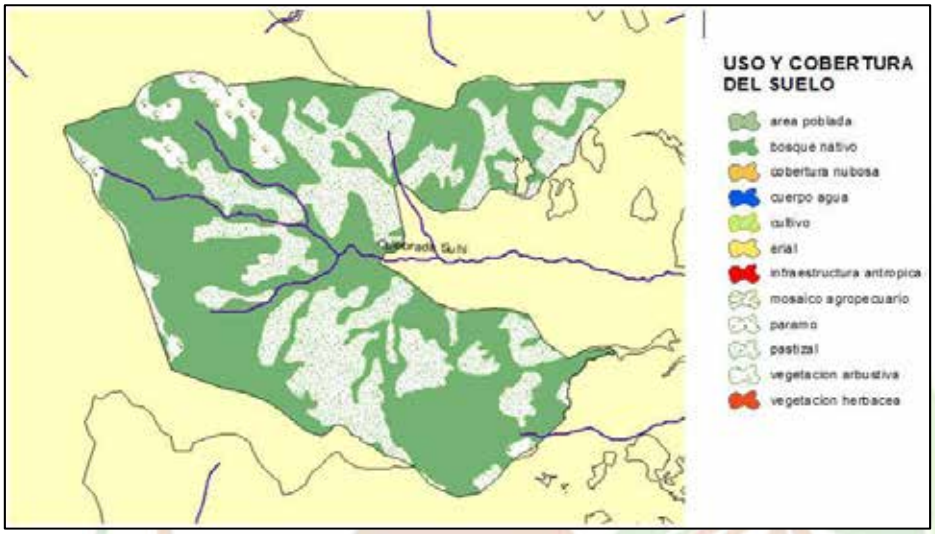


Gráfico 21: Uso y Cobertura del Suelo en PIT de Importancia Hídrica
Fuente: GAD municipal del cantón Palanda
Elaboración: Equipo Consultor

2.3.5.3.5. Del fraccionamiento

Para la aplicación de este importante indicador urbanístico, debe considerarse lo siguiente:

1. Los predios, especialmente los de grandes extensiones van a superponerse en dos o más PITS. Cuando éste sea el caso se deberá considerar a que subclasificación de suelo corresponde la mayor parte del área del predio y asumir esa norma, salvo que la extensión sea demasiado grande que implique afectaciones a las áreas con restricción de fraccionamiento, en cuyo caso se deberá obligatoriamente hacer una subdivisión de acuerdo a los límites de la subclasificación del suelo.
2. En concordancia con lo anterior, se tendrá en cuenta en la medida de lo posible hacer prevalecer la subclasificación de protección, en salvaguarda del avance de la frontera agrícola y la deforestación.
3. Para el caso de fraccionamiento de tierras rurales se tendrá presente lo que dispone la Disposición Reformatoria PRIMERA, de la LOTRYTA, que modificó el Art 424 de COOTAD y que dice en su SEGUNDO INCISO: "Art 424.- [Porcentaje de área verde, comunal y vías].- *[…] Se exceptúa de esta entrega, las tierras rurales que se dividan con fines de partición hereditaria, donación o venta; siempre y cuando no se destinen para urbanización o lotización"*[53]
4. Los fraccionamientos mantendrán una lógica geométrica que permita su real aprovechamiento, considerando los accidentes naturales como quebradas, hondonadas, o pendientes.

2.3.5.3.6. De la edificación

Se planta para todo el suelo rural cantonal un tipo de edificación de implantación aislada, donde deberá atenerse a la norma del uso de materiales amigables con el medio ambiente y prohibir la utilización de revestimientos que afecten el paisaje natural. Deberá obligatoriamente construir cubiertas inclinadas, preferencialmente de teja.

[53] LOTRYTA. DISPOSICIONES REFORMATORIAS, PRIMERA

El territorio cantonal presenta áreas con riesgo de movimientos en masa. Para la emisión del certificado de Regulación urbana, se deberá realizar una inspección previa, con presencia de un técnico de Geología, para determinar el nivel de riesgo del emplazamiento de la edificación. Según el caso, la Municipalidad podrá solicitar al propietario la presentación de estudios geológicos geotécnicos para cimentaciones y realizar un monitoreo del cumplimiento de las especificaciones técnicas estructurales.

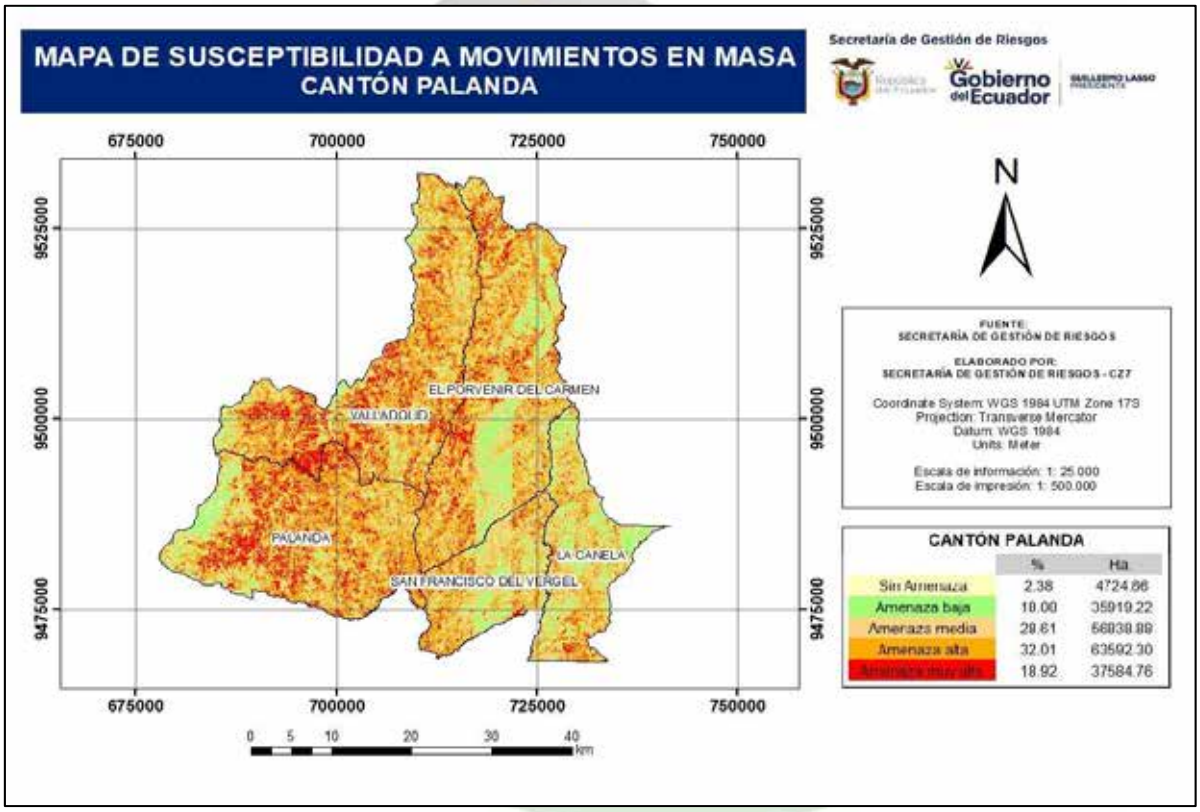


Gráfico 22: CANTON PALANDA, Susceptibilidad a movimientos en masa
Fuente y Elaboración: SNGR, 2023

2.3.6. LAS ÁREAS DE DOMINIO HÍDRICO PÚBLICO

Las áreas de dominio hídrico público están definidas en el Artículo 10 de la Ley de Recursos Hídricos y Aprovechamiento del Agua, Artículo 10: [Dominio Hídrico Público]

en el mismo se manifiesta: *"El dominio hídrico público está constituido por los siguientes elementos naturales:*

a) Los ríos, lagos, lagunas, humedales, nevados, glaciares y caídas naturales;
b) El agua subterránea;
c) Los acuíferos a los efectos de protección y disposición de los recursos hídricos;
d) Las fuentes de agua, entendiéndose por tales las nacientes de los ríos y de sus afluentes, manantial o naciente natural en el que brota a la superficie el agua subterránea o aquella que se recoge en su inicio de la escorrentía;
e) Los álveos o cauces naturales de una corriente continua o discontinua que son los terrenos cubiertos por las aguas en las máximas crecidas ordinarias;
f) Los lechos y subsuelos de los ríos, lagos, lagunas y embalses superficiales en cauces naturales;

g) Las riberas que son las fajas naturales de los cauces situados por encima del nivel de las aguas bajas:
h) La conformación geomorfológica de las cuencas hidrográficas, y de sus desembocaduras:
i) Los humedales marinos, costeros y aguas costeras, y;
j) Las aguas procedentes de la desalinización de agua de mar.

Las obras o infraestructura hidráulica de titularidad pública y sus zonas de protección hidráulica se considerar parte del dominio hídrico público"[54].

El dominio hídrico público es parte del suelo de protección, corresponde a los Gobiernos Autónomos Municipales velar por el cuidado de estas áreas en coordinación con la Autoridad Única del Agua previo informe de la Autoridad Ambiental Nacional, en coordinación con los Gobiernos Autónomos Descentralizados establecerá y delimitará las áreas del dominio hídrico público. El dominio hídrico público comprende tanto el lecho de los afluentes como sus cauces laterales.

Las franjas de protección de ríos y quebradas no son parte del dominio hídrico público, éstas deben ser normadas por los Gobiernos Autónomos Municipales, considerando la parte más alta del cauce, a partir del cual se establece el ancho de la franja, misma que es de dominio privado afectado al uso público. Es decir, las franjas de protección constituyen una afectación, en el sentido en que lo define la LOOTUGS en el Artículo 67, "*Son una limitación para las autorizaciones de urbanización, parcelación, construcción, aprovechamiento y uso de suelo y serán determinadas en el plan de uso y gestión de suelo*"

Tanto las franjas de protección como los cauces de los afluentes son de uso público. Ningún propietario de un predio podrá impedir el libre tránsito por dichas áreas, peor aún cercarlas. Se establecen los siguientes anchos para las franjas de protección del dominio hídrico público:

Categoría	Márgenes de protección desde el borde de máxima crecida
Ríos dobles	30 metros
Quebradas	15

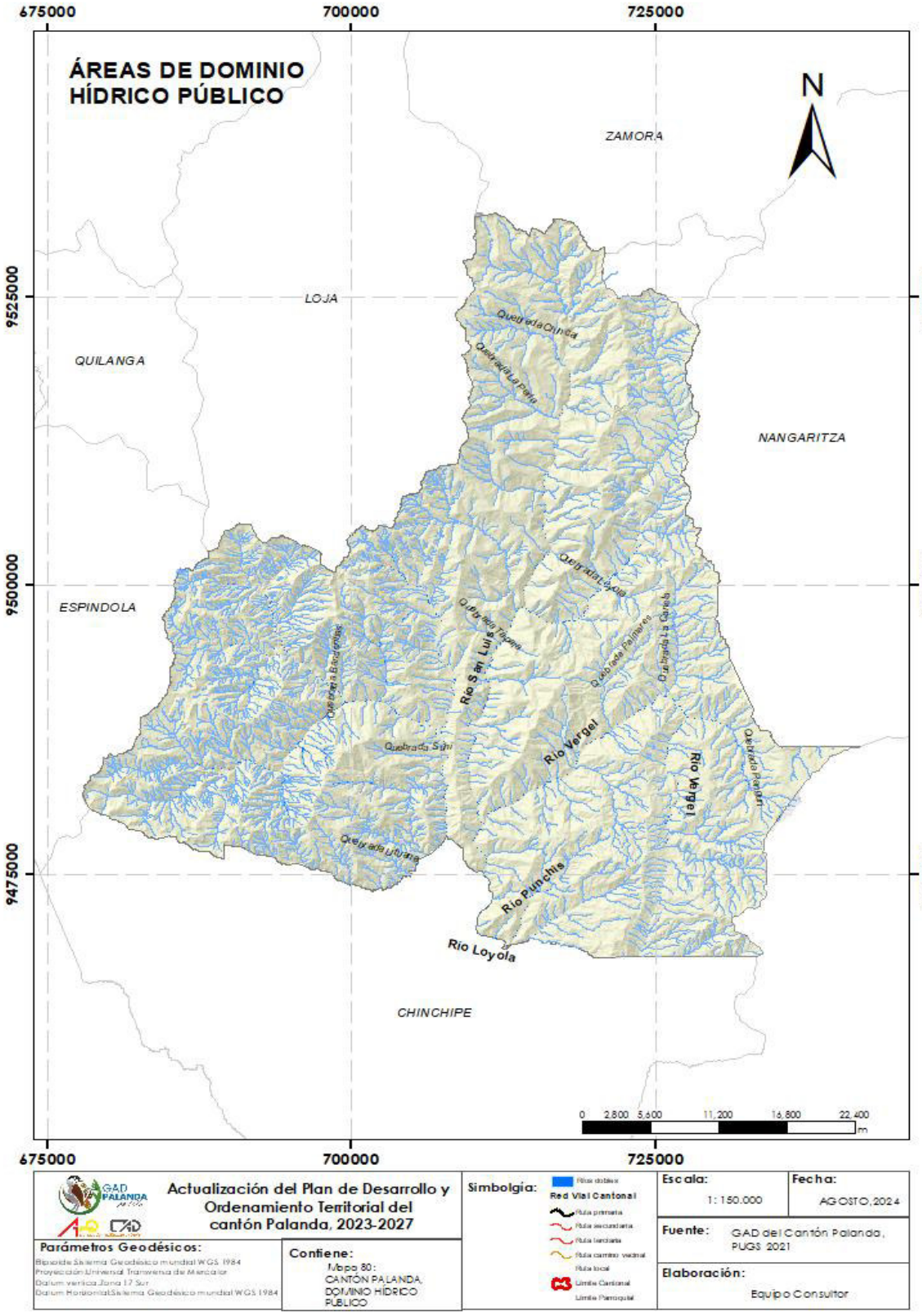
Tabla 144: CANTON PALANDA, ancho de las franjas de protección del dominio hídrico público
Fuente: GAD municipal del cantón Palanda
Elaboración: Equipo Consultor

En el cantón Palanda existe aproximadamente 581.10 Has de dominio hídrico público, que corresponde a los ríos dobles, el área de las quebradas que son muy numerosas en el territorio cantonal se deberá cuantificar cuando se realice la delimitación de éstas conforme lo establece la ley.

Se prohíbe los vertidos, es decir las aguas residuales que se realicen directa o indirectamente sobre el dominio hídrico público sin tratamiento y lixiviados que puedan contaminar las aguas del dominio hídrico público.

En los usos de suelo se ha considerado las actividades permitidas, restringidas y prohibidas en el dominio hídrico público, según el nivel de uso del territorio circundante.

[54] LORHYAA



Mapa 61: CANTÓN PALANDA, Dominio Hídrico Público
Fuente: GAD municipal del cantón Palanda
Elaboración: Equipo Consultor

2.3.7. Sistemas viales y de movilidad estructurantes del territorio cantonal y su articulación con los sistemas viales de escala mayor, provinciales y nacionales.

En la fase de diagnóstico se especifica los sistemas viales en el suelo rural y urbano, sin embargo, para fines normativos se detalla la clasificación del sistema vial de acuerdo a su función, como integrantes de las redes primaria, secundaria y terciaria.

2.3.7.1. La Red Vial Primaria (vía arterial)

Tiene las siguientes características:

a) Composición: Está integrada por avenidas de tránsito rápido.
b) Función: Prolongar, dentro de la Cabecera Cantonal y las Cabeceras Parroquiales, los accesos que vinculan a éstas con su región y el resto del país, distribuir el tránsito regional a la Red Secundaria y permitir el rápido ingreso y egreso a las áreas centrales.

2.3.7.2. La red vial Secundaria (vía colectora)

Tiene las siguientes características:

a) Composición: Está integrada por las avenidas de mano única, las de doble mano con o sin giro a la izquierda y las calles o pares de calles de distribución.
b) Función: Son colectoras y distribuidoras que conectan los centros generadores de tránsito entre sí con la Red Primaria. Absorben el máximo caudal de transporte público automotor y sirven de interconexión entre diferentes áreas urbanas.

2.3.7.3. La red Vial Terciaria (vía local)

Tiene las siguientes características:

a) Composición: Está integrada por las calles de acceso o servicio local, los pasajes y las calles peatonales. Pertenecen a esta Red todas las calles de las áreas urbanas que no integran las redes primaria o secundaria.
b) Función: Servir al tránsito local.

Vías Semipeatonales: Estas vías son de uso vehicular restringido a un carril, y uso peatonal;

Vías Peatonales: Estas vías son de uso exclusivo para el tránsito peatonal. Eventualmente pueden ser utilizadas por vehículos que circulan a baja velocidad y en determinado horario, para recolección de basura, emergencias médicas, bomberos y policía.

Ciclo Vías: Están destinadas al tránsito de bicicletas conectan generalmente a las áreas
residenciales, transporte colectivo, trabajo y pueden tener funciones de recreación e integración paisajística.

Vías con L.E. Particularizadas: En todas las nuevas construcciones que se levanten con frente a calles deberá respetarse el retiro de frente al eje de calle que se indique en el Plano de zonificación respectivo.

2.3.8. Características de la red vial principal y secundaria

Definiciones.

Vía pública: Espacio de cualquier naturaleza abierto al tránsito o librado al uso público por el Gobierno e incorporado al dominio público (colectora, avenida, calle, callejón, pasaje, senda o paso, parque, plaza, plazoleta, paseo público, vías navegables).

En relación a la dimensión, una vía de hasta 5,00m se denomina sendero (pasaje), de 10,01m a 17,99m calle y de 18,00 m en adelante avenida.

Tipo de Vía	Rango	
	Desde	Hasta
Pasaje peatonal	3.00m	5.00m
Pasaje Vehicular	5.01m	10.00m
Calle	10.01m	17.99m
Avenida	18.00m	>18.00m

Tabla 145 Norma Urbanística – característica por tipo de vía.
Fuente: PUG del cantón Palanda, 2021.
Elaboración: Equipo Técnico.

Apertura de vía pública y parcelación en el área urbana.

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Palanda puede acordar mediante convenio con el propietario de una parcela, la traza y apertura de vías públicas y/o parcelación, conforme a las exigencias de estas normas.

En el convenio se establecerá que las superficies destinadas a vía pública pasarán al dominio público de la Ciudad, sin erogaciones ni compromisos para la misma, ajenos a los establecidos específicamente en cada caso y que no podrá procederse a la venta de parcelas si no existen servicios públicos de agua, alcantarillado, desagües, luz y pavimento, adoquinado o asfalto. El GADM de Palanda puede convenir con las empresas prestadoras de Servicios Públicos disposiciones de carácter general que faciliten la tramitación de propuestas de apertura de vía pública por particulares siempre y cuando se justifiquen dentro del trazado vial.

Proporción de terreno destinado para uso y utilidad pública

Toda parcelación que exija la apertura de vía pública, o propuesta de fraccionamiento o urbanización referida a una superficie superior a 1000,00 m2 obligará a la cesión gratuita a la Ciudad de una superficie de terreno que no exceda el 35% del total del área de la parcela, afectada para uso y utilidad pública.

A criterio técnico de la municipalidad se entregará por una sola vez como mínimo el 15% y como máximo el 25% calculado del área útil del terreno en calidad de áreas verdes y comunales.

En todos los casos deberá destinarse no menos de la mitad de la superficie cedida para uso público y acceso absoluto, como espacios verdes y comunales.

Ancho de Calles.

El ancho de la vía pública será proyectado considerando el tránsito y densidad poblacional de la zona, y deberá ser aprobada por las dependencias técnicas

respectivas del GADM del cantón Palanda. El ancho de las calles no será menor de 10 metros en los sectores consolidados.

Actividades a desarrollarse en la vía pública Relacionadas con la Circulación. -

a) Transporte público de media y larga distancia;
b) Transporte público urbano;
c) Circulación de vehículos livianos de carga y pasajeros;
d) Circulación de camiones medianos;
e) Circulación de camiones pesados;
f) Estacionamiento;
g) Circulación de motocicletas;
h) Circulación de bicicletas;
i) Circulación de peatones.

Normas aplicables al diseño y construcción de vías.

Especificaciones mínimas de vías urbanas

Tipo	Nro. carriles por sentido	Ancho de carril m.	Acera	Extensión en km	Cuneta	Ancho mínimo m.
Expresa	2	3,5	Si	1,50-3,00	Si	24
Arterial principal	2	3	Si	2,50-5,00	Si	18
Colectora	2	3	Si	2,50-5,00	Si	16
Locales A	2	3	Si	2,50-5,00	Si	14
Locales B	2	3,5	Si	1,00-2,50	Si	12,4
Locales C	2	3	Si	0,50-1,00	Si	10
Peatonal/ Vehicular A	2	3		0,50-1,01		6
Peatonal B				0,01-0,50		3
Escalinatas				0,0010-0,010		2,4
Ciclovía				0,01- en adelante		1,85/2,95

Tabla 146 Norma Urbanística-Especificaciones mínimas de vías urbanas
Fuente: PUG del cantón Palanda, 2021.
Elaboración: Equipo Técnico.

El diseño y construcción de vías urbanas se regirá por las normas establecidas en el presente PUGS.

La Municipalidad planificará las vías arteriales, colectoras, locales, semipeatonales, ciclo vías, en base a los estudios específicos sobre vialidad y transporte. El diseño y construcción de las vías locales, peatonales y escalinatas pueden ser realizadas por el urbanizador, sujetándose a lo dispuesto en el planeamiento vigente y a las disposiciones de las normas técnicas y urbanísticas complementarias.

El uso del sistema vial urbano. - Se regirá por las regulaciones especiales que dictará la Municipalidad, y por las disposiciones que contienen en La Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial.

El diseño y construcción de ciertas vías colectoras, locales y peatonales serán realizadas por el urbanizador, sujetándose a lo dispuesto en los planes parciales.

Las normas de diseño geométrico de las vías. - Se someterán a las siguientes disposiciones:

- Acera: se tomará un ancho modular de 60 cm. para el tráfico peatonal, mínimo de 1.50 m., la dimensión dependerá básicamente del tráfico peatonal previsto.;
- Ancho de carril: el ancho normalizado de carril será de 3.0 m; donde la velocidad sea máxima de 50km/h.
- Ancho de calzada: dependerá del número de carriles determinado por los estudios viales y del tráfico pertinentes;
- Parterre: se recomienda un ancho mínimo de 2 m;
- Radio de ochava: se considerarán los siguientes radios mínimos: entre calles de hasta 10 m. radio = 3 m.; entre calles > de 10 m. radio = 5 m.; avenidas radio = 10 m.

De los pasajes: Se aceptarán pasajes de 3 m. de ancho hasta 30 m. de longitud y hasta 2 lotes.

De 6 m. de ancho hasta de 4 lotes y hasta una longitud de 60 m. Todo esto conforme lo establece la zonificación respectiva, salvo en los casos en donde la zonificación determine ocupación con portales, en donde se regulará sin portal y retiro mínimo de 2,40m.

Los derechos de vías. - Las vías de interrelación estatal deberán sujetarse a la Ley de Caminos, a las disposiciones emitidas por el MTOP, estudios y recomendaciones viales de la zona de expansión urbana.

Los derechos en vías rurales. - Se regularán con una faja de protección de 15 metros contados desde el eje de la vía, salvo en los casos en el que el GADP Loja establezca otros criterios.

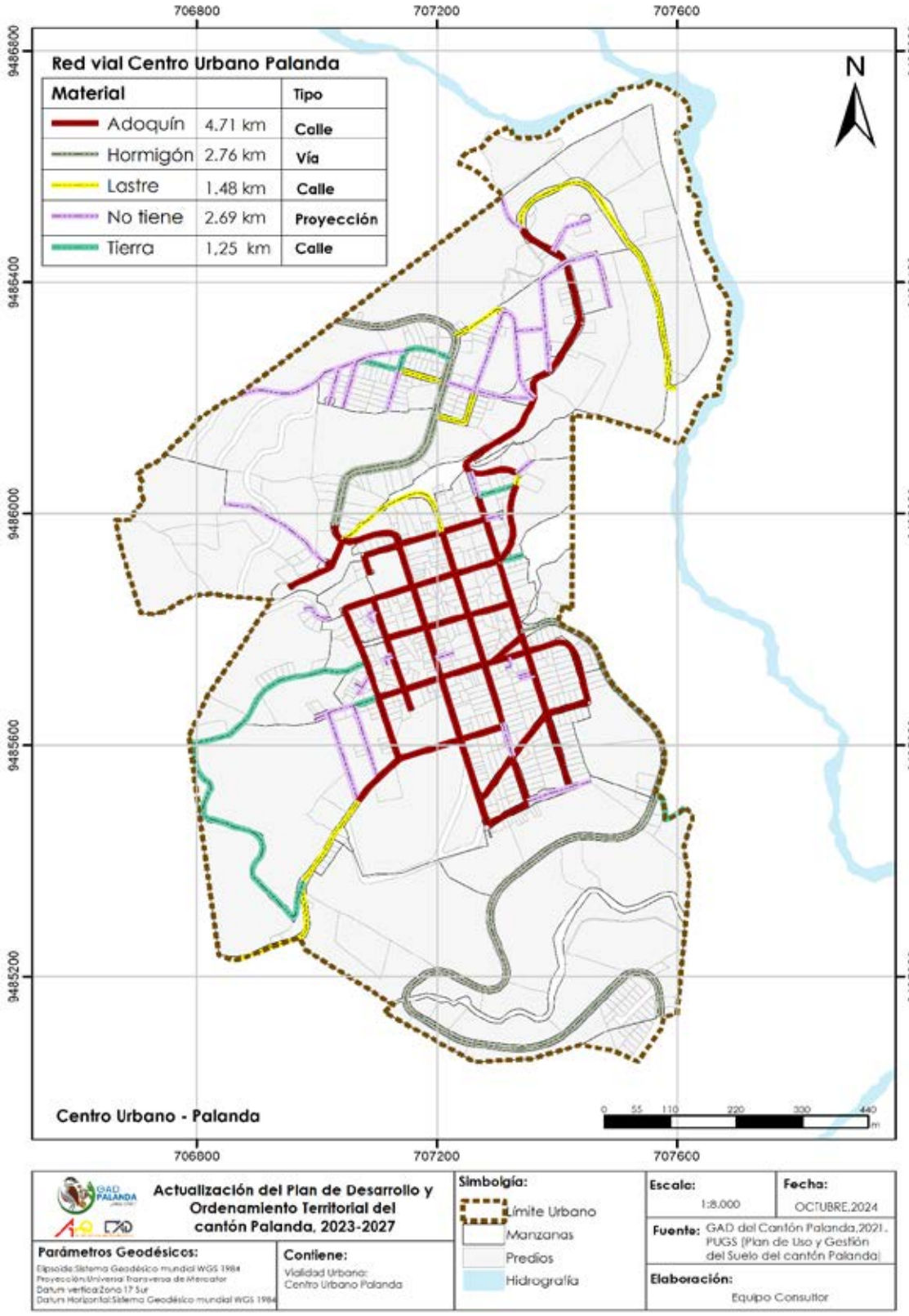
2.3.9. Franjas de afectación por Derecho de vía

Las vías estatales se regularán con una faja de protección de 25 metros, contados desde el eje de la vía.

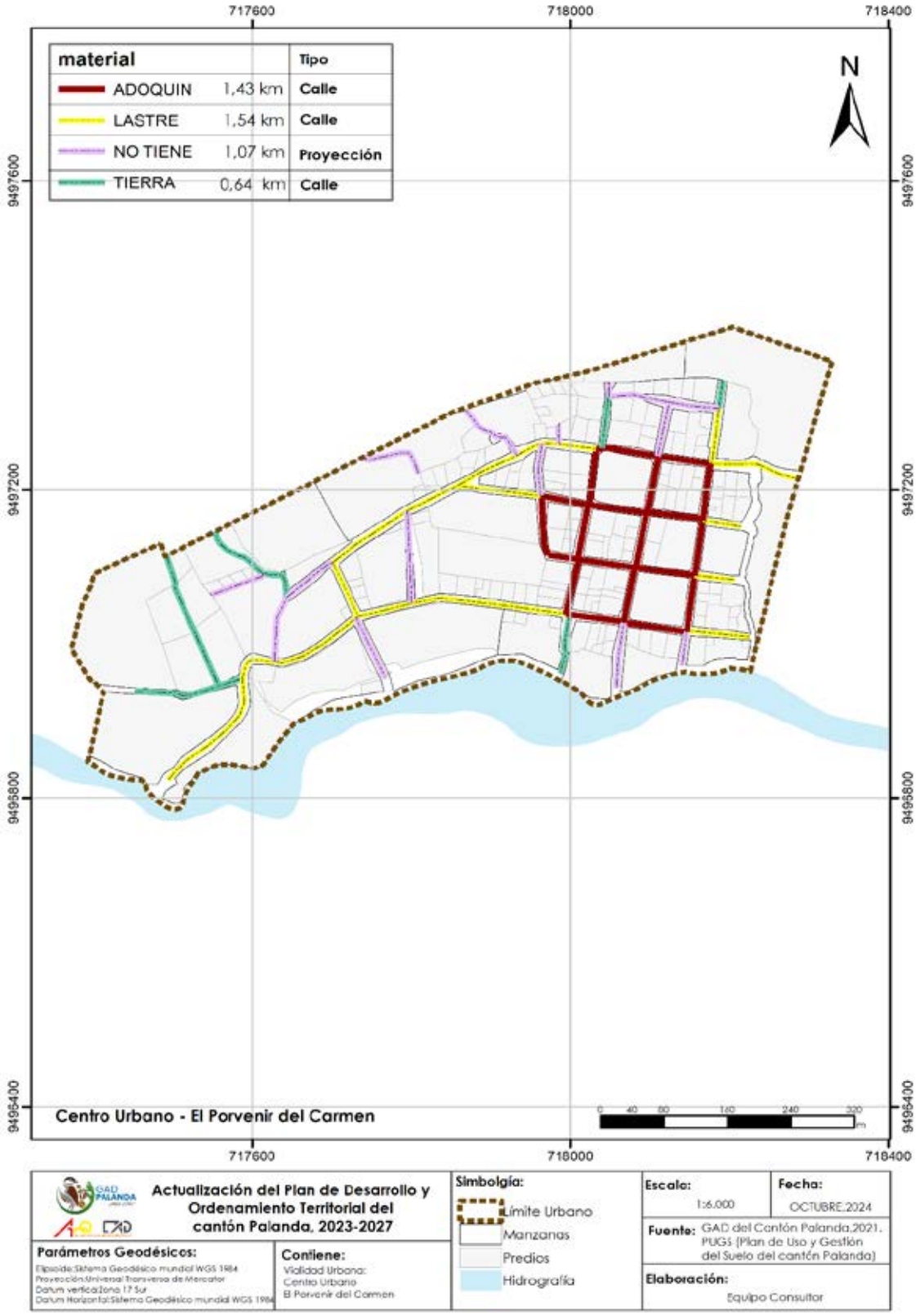
Las vías rurales se regularán con una faja de protección de 15 metros contados desde el eje de la vía.

Los caminos vecinales en el área rural se regularán con una faja de protección de 10 m contados desde el eje de la vía.

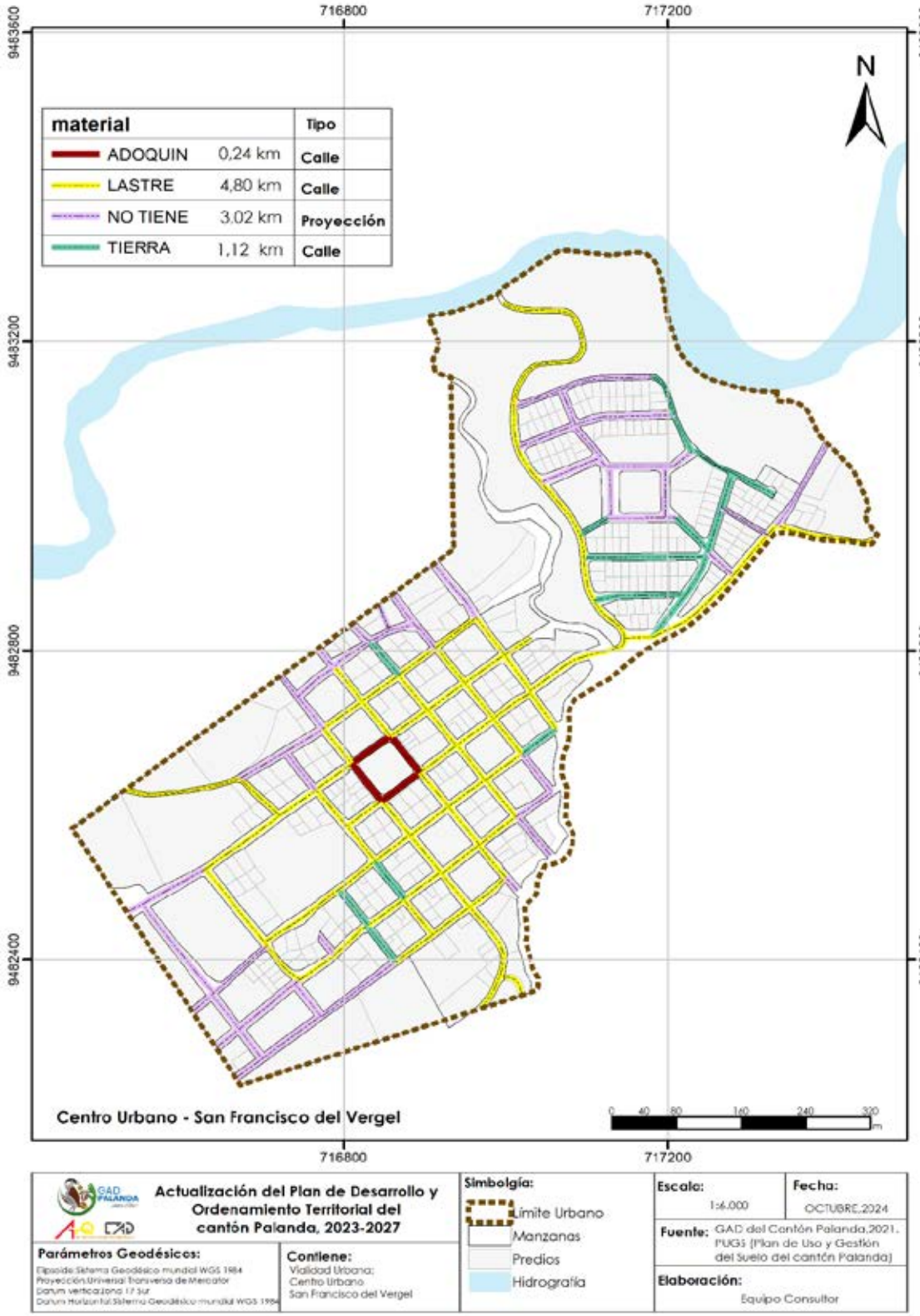
GAD PALANDA ¡nos une!



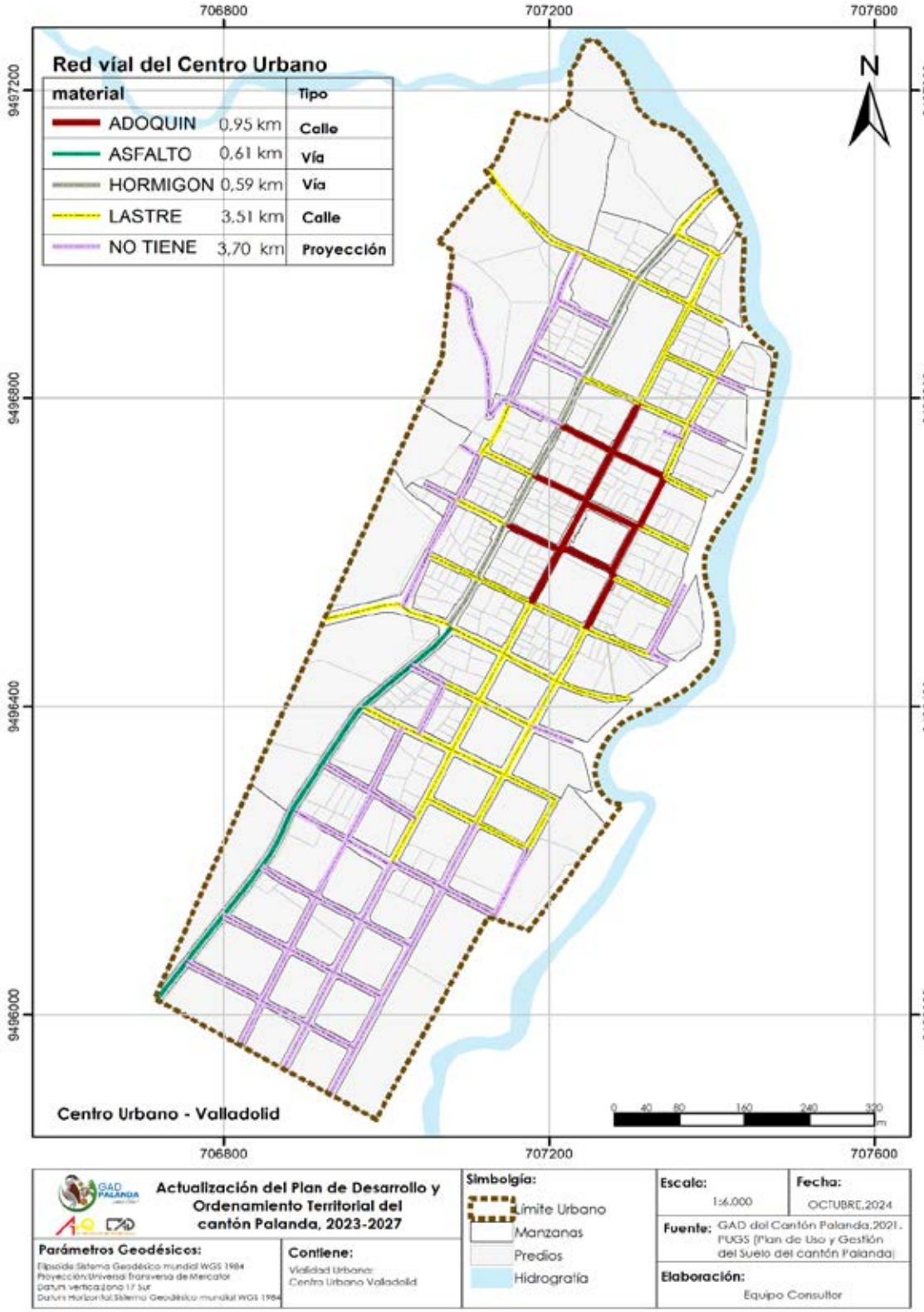
Mapa 62 red Vial del centro urbano de Palanda
Fuente: PUGS, 2021.
Elaboración: Equipo Técnico del PUGS.



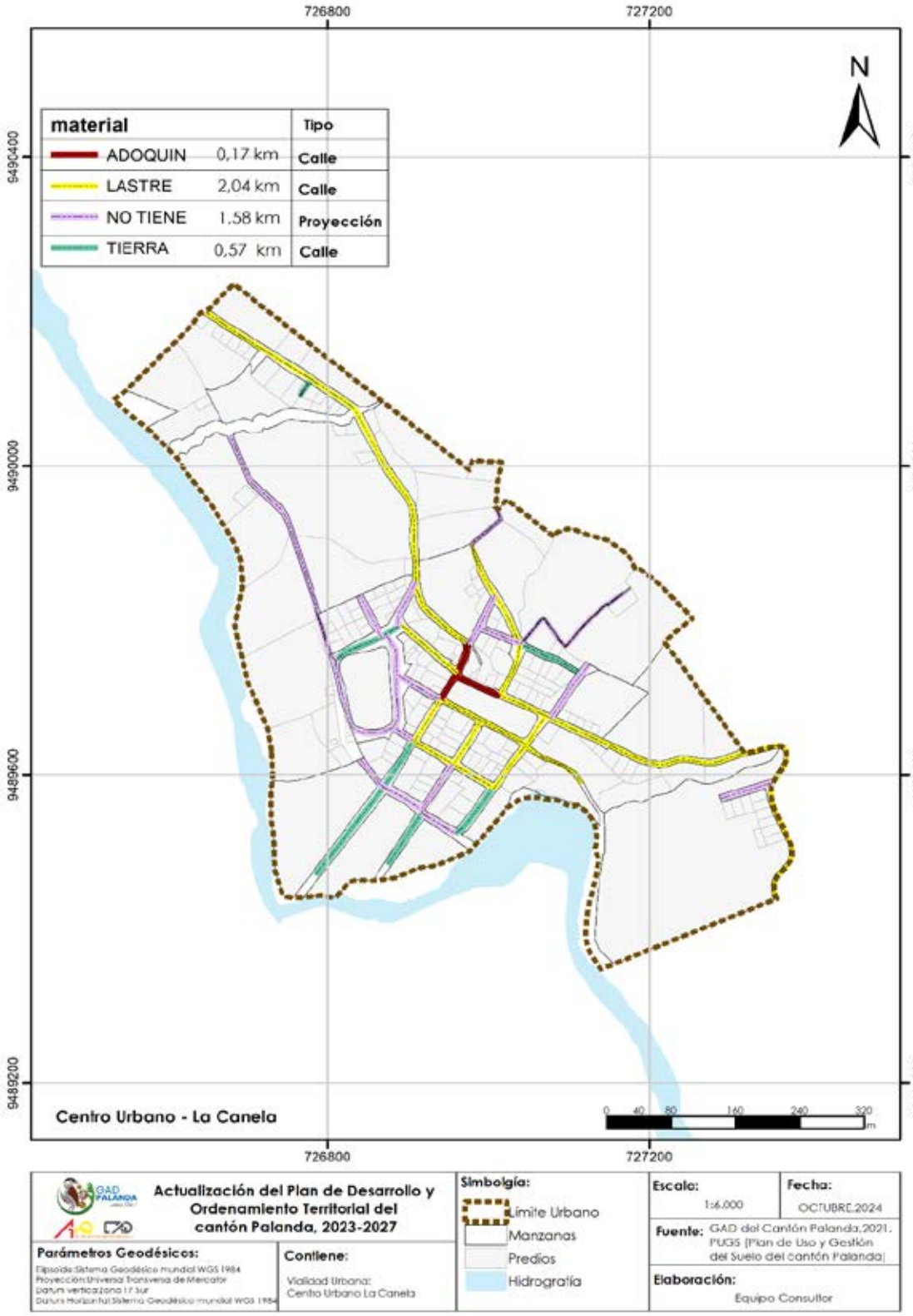
Mapa 63 Red vial del centro urbano de El Porvenir del Carmen
Fuente: PUGS, 2021.
Elaboración: Equipo Técnico del PUGS.



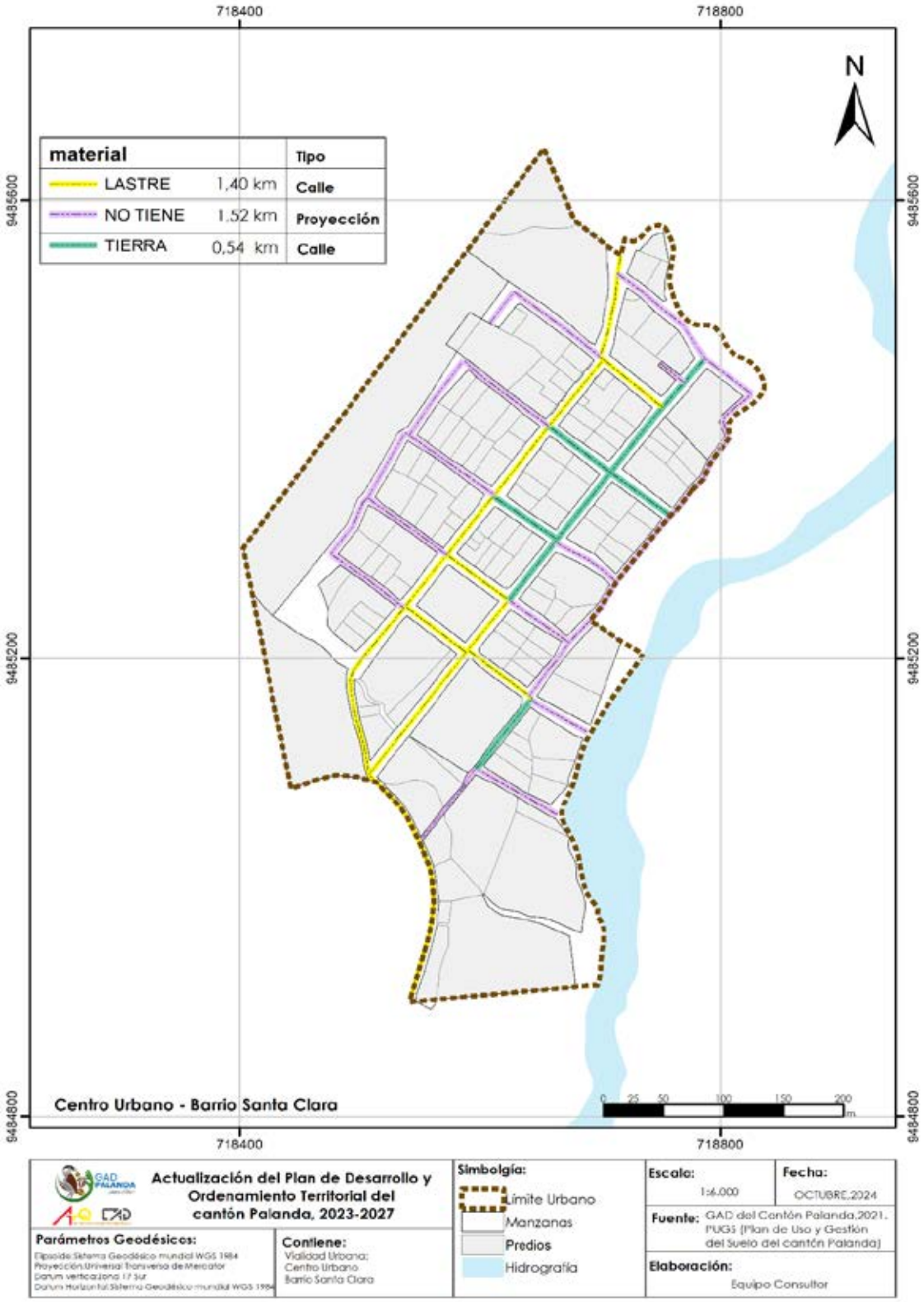
Mapa 64 Red Vial del centro urbano de San Francisco del Vergel
Fuente: PUGS, 2021.
Elaboración: Equipo Técnico del PUGS.



Mapa 65 Red vial del centro urbano de Valladolid
Fuente: PUGS, 2021.
Elaboración: Equipo Técnico del PUGS.



Mapa 66 Red vial del centro urbano de La Canela
Fuente: PUGS, 2021.
Elaboración: Equipo Técnico del PUGS.



Mapa 67 Red vial del centro urbano de Santa Clara
Fuente: PUGS, 2021.
Elaboración: Equipo Técnico del PUGS.

2.3.9.1. Los equipamientos y servicios de escala regional, o escala ciudad.

Con la finalidad de regular el área mínima que debe reservarse para un equipamiento y que existan las condiciones necesarias para su buen funcionamiento, se ha elaborado la normativa de equipamiento en función de siete indicadores:

- Tipo de equipamiento. Corresponde a la clasificación general del equipamiento.
- Categoría de ordenamiento territorial. Corresponde a la COT en la cual se puede ubicar el equipamiento.
- Jerarquía. Corresponde al nivel de equipamiento, pudiendo ser: regional, cantonal,
- zonal, sectorial, urbano, parroquial, comunal.
- Sub tipo de equipamiento: Corresponde a la sub clasificación del equipamiento.
- Radio de influencia: Corresponde al área de cobertura del equipamiento en función de
- la distancia y tiempo de movilidad, con la finalidad de eliminar recorridos excesivos.
- Población base: Corresponde a la población mínima necesaria para la implementación
- de un equipamiento.
- Área de lote por habitante: Área de terreno necesario por habitante para cada sub tipo
- de equipamiento.
- Lote mínimo. Área mínima necesaria para el correcto funcionamiento del equipamiento.
- En algunos casos se establece en función de la población y en otros del área mínima
- específica necesaria por sub tipo de equipamiento.

Tipo	Jerarquía	Sub tipo	Radio de influencia	Población Base	Área de terreno por Habitante	Lote mínimo
Educación	Cantonal	Campus Universitario				
	Cantonal	Extensión Universitaria				
	Cantonal	Institutos tecnológicos	5000	15000	1	5000 m²
	Urbano	Inicial	800	5000	0,2	1000 m²
	Urbano	Inicial + Básico	800	7000	1,7	1,2 ha

	Urbano	Unidad Educativa (Inicial + Básico + Bachillerato)	1000	9000	1,7	1,5 ha
	Urbano	Unidad del Milenium	Cantonal	10000	3	3 ha
	Urbano	Estudio a distancia	Zonal			
	Urbano	Centro bilingüe de Lengua Extranjera	Sectorial			
	Parroquial	Inicial + Básico	800	7000	1,7	1,2 ha
	Parroquial	Unidad Educativa (Inicial +Básico + Bachillerato)	800	9000	1,7	1,5 ha
	Parroquial	Unidad del Milenium	1000	10000	3	3 ha
	Parroquial	Inicial	Parroquial	5000	0,2	1000 m²
	Comunal	Inicial	comunal	5000	0,2	1000 m²
Salud	Parroquial	Centro de Salud - A		2000-10000		1500 m²
		Centro de Salud - B		10001/25000		4250 m²
		Centro de Salud - C		25001-50000		7200 m²
	Comunal	Centro de Salud A		2000-10000		1500 m²
		Puesto de Salud				
Recreación	Regional	Parque Nacional	Nacional			
	Regional	Parque Regional (Bosque protector)	Regional	Regional		300 ha
	Regional	Recinto ferial	Cantonal	Todo el Cantón		5 ha
	Cantonal	Estadio	Cantonal	Todo el Cantón		3 ha
	Urbano	Parque de la ciudad	Toda la ciudad	15000	6	5 ha
	Urbano	Complejo deportivo	Toda la ciudad	Toda la ciudad		3500 m²
	Urbano	Unidad deportiva	Zonal	Zonal	0,5	10000 m²
	Urbano	Parque sectorial	1000	4000	5	1 ha
	Urbano	Parque barrial	800	1000	3,5	5000 m²
	Urbano	Plazas	-	5000	0,2	1000 m²
	Urbano	Plazoletas	-	1000	0,2	500 m²
	Urbano	Parques infantiles	500	1000	1	1000 m²
	Urbano	Parques lineales	Cantonal	Todo el cantón	-	-
	Parroquial	Unidad deportiva	Parroquial	2500	0,5	5000 m²
	Parroquial	Parque parroquial	Parroquial	1500		5000 m²
	Parroquial	Plazas	-	1000		1400 m²

	Parroquial	Plazoletas	-	1000		500 m²
	Parroquial	Parque infantil	500	1000		1000 m²
	Comunal	Plazas	-	1000		1400 m²
	Comunal	Plazoletas	-	1000		500 m²
	Comunal	Parque infantil	500	1000		500 m²
Seguridad	Regional	Cuartel Militar	Regional	Regional		80 ha
	Cantonal	Unidad de Policía Comunitaria	1000			450 m²
	Parroquial	Estación de Bomberos	2000			500 m²
	Parroquial	Unidad de Policía Comunitaria	1000			450 m²
	Comunal	Unidad de Policía Comunitaria	1000			450 m²
Aprovisionamiento	Cantonal	Mercado mayorista	Cantonal	Todo el cantón		3000 m²
	Cantonal	Plaza de ganado	Cantonal	Todo el cantón		1 ha
	Parroquial	Mercado minorista	1500	10000		2000 m²
	Parroquial	Ferias libres	500	5000		1000 m²
	Comunal	Ferias libres	500	5000		1000 m²
Transporte	Cantonal	Parada de transferencia interprovincial	Cantonal	Todo el cantón		10000 m²
	Regional	Aeropuerto	Regional			
	Sectorial	Estacionamiento público	Sectorial			
	Sectorial	Parada de buses	400 m			
	Sectorial	Parada de taxis	-			
	Parroquial	Estación de camionetas de alquiler	Parroquial			
	Parroquial	Estacionamiento público	Parroquial			
	Parroquial	Parada de buses	-			
	Parroquial	Parada de taxis	Parroquial			
	Comunal	Parada de buses	Comunal			
Infraestructura	Cantonal	Relleno Sanitario de Basura				40000 m²
	Cantonal	Estación de reciclaje de basura				1000 m²

	Parroquial	Planta de tratamiento de agua potable				2500 m²
	Parroquial	Planta de tratamiento de agua residual				
	Comunal	Planta de tratamiento de agua potable				2000 m²
	Comunal	Planta de tratamiento de agua residual				2000 m²
Administración y Gestión	Cantonal	Sede Cantonal de Administración y Gestión	Cantonal			1200 m²
	Parroquial	Junta Parroquial	Parroquial			900 m²
	Parroquial	Tenencia Política	Parroquial			500 m²

Tabla 147 Normativa por tipo de equipamiento
Fuente: Propia
Elaboración: Equipo Técnico del PUGS – AGEMIC

a) Lineamientos para la infraestructura de gestión de Residuos sólidos

I. Planta de operaciones

Equipamiento para la distribución de trabajo y estacionamiento de los vehículos pesados y control de personal. Para el emplazamiento de este equipamiento se deberá considerar los siguiente:

- Debe emplazarse en un área urbana.
- Debe contar con vialidad adecuada para el acceso de vehículos pesados
- Debe contemplar área de reserva para futuras ampliaciones
- El terreno debe contar con factibilidad de servicios básicos.
- Debe tener un área útil mínima de 1000m2

II. Planta de separación de materiales

Equipamiento en el que se desarrollan procesos automáticos o manuales de separación de materiales. Para el emplazamiento se deberá considerar lo siguiente:

- Debe emplazarse en un terreno ubicado en el área de influencia urbana, o en suelos de promoción productiva, a una distancia considerable de los asentamientos humanos.
- Debe contar con vialidad adecuada para el acceso de vehículos pesados.
- Topografía preferentemente plana.
- Área mínima de 1000m2

III. Planta de compostaje

Equipamiento destinado al reciclaje de los residuos orgánicos para la obtención de humus y compost orgánico. Para el emplazamiento se deberá considerar lo siguiente:

- Debe emplazarse en un terreno ubicado en el área de influencia urbana, o en suelos de promoción productiva, a una distancia considerable de los asentamientos humanos.
- Topografía preferentemente plana.
- Área mínima de 1000m2

IV. Relleno sanitario

Equipamiento destinado para la disposición final de los residuos sólidos. Para su emplazamiento se deberá considerar los siguientes aspectos:

- El terreno no debe ubicarse en áreas de conservación.
- Debe contar con factibilidad de todos los servicios básicos.
- No debe ubicarse en zonas donde se ocasione daños a los recursos hídricos (aguas superficiales y subterráneas), a la flora, fauna, zonas agrícolas ni a otros elementos del paisaje natural.
- No debe ubicarse en áreas donde se afecte a bienes culturales (sitios arqueológicos, monumentos históricos, etc.)
- Deberá emplazarse a una distancia mínima de 200 m de la fuente superficial más próxima.
- El terreno no debe presentar fallas geológicas, inestabilidad cauce de quebradas, zonas propensas a deslaves, a agrietamientos, desprendimientos, inundaciones, etc. Que ponga en riesgo la seguridad del personal o la operación del relleno.
- No debe ubicarse en zonas incompatibles con el PDOT.
- Deberá emplazarse a una distancia mínima de 500 metros de la vivienda más cercana.
- No se permite utilizar suelo destinada para proyectos de desarrollo.
- Debe contar con vialidad adecuada para el acceso de vehículos pesados
- El terreno seleccionado debe contar con suficiente material de cobertura y de fácil extracción.
- La permeabilidad del suelo deberá ser igual o menos a 1 x 10-7 cm/seg; si es mayor, se deberá usar otras alternativas impermeabilizantes.
- Se deberá estimar un tiempo de vida de al menos 25 años.

V. Escombrera

Equipamiento destinado a la disposición de los desechos de construcción. El emplazamiento de las escombreras deberá considerar los siguientes aspectos:

- No deben emplazarse en áreas inestables o de riesgo.
- No deben emplazarse cerca de fuentes hídricas, quebradas, cauces de ríos lagos y lagunas.
- Debe contar con vialidad adecuada para el acceso de vehículos pesados
- Debe emplazarse en un lugar cercano al área urbana

VI. Puntos limpios

Espacios destinados para que el ciudadano deje plásticos, cartones, vidrio, residuos tecnológicos, etc. Se considerarán los siguientes aspectos:

- Pueden ubicarse en parques o equipamientos públicos
- Se requiere un área aproximada de 3m2
- Su ubicación debe facilitar el acceso de los vehículos de recolección de basura.

2.4. Cobertura de Servicios Básicos

2.4.1. Cobertura de Agua Potable

2.4.1.1. Abastecimiento de Agua Potable en Palanda

La cobertura de abastecimiento de agua potable en Palanda está reflejada por 804 predios que si disponen del servicio que representa el 97.93% frente a 17 predios que nos disponen del servicio y representa el 2.07% del total del área urbana.

ABASTECIEMIENTO	NRO DE PREDIOS	AREA (m²)	%
No Tiene	17	172759,04	2,07
Red Pública	804	737648,11	97,93
TOTAL	**821**	**910407,16**	**100,00**

Tabla 148 Abastecimiento de agua potable en el área urbana de Palanda
Fuente: PUGS, 2021.
Elaboración: Equipo Técnico del PUGS.

2.4.1.2. Abastecimiento de Agua Potable de San Francisco

En el área urbana de San Francisco de Vergel son 183 predios que si disponen del servicio de abastecimiento de agua potable y que representan el 44.20%, en cambio, el 55.56% de predios no disponen del servicio equivalentes a 230 predios, existe un predio que no dispone de información sobre el servicio.

ABASTECIEMIENTO	NRO DE PREDIOS	AREA (m²)	%
No Tiene	230	259112,15	55,56
Red Pública	183	153814,16	44,20
Sin Información	1	365,34	0,24
TOTAL	**414**	**413291,65**	**100,00**

Tabla 149 Abastecimiento de agua potable en el área urbana de San Francisco de Vergel
Fuente: PUGS, 2021.
Elaboración: Equipo Técnico del PUGS.

2.4.1.3. Abastecimiento de Agua Potable de Valladolid

La cobertura de abastecimiento de agua potable en Valladolid está reflejada por 336 predios que si disponen del servicio y representa el 91.80%, frente a 28 predios (7.65%) que no disponen del servicio, el 0.55 % es decir 2 predios tienen abasteciendo de agua con red separada, estos están en la manzana 39.

ABASTECIMIENTO	NRO DE PREDIOS	AREA (m²)	%
No Tiene	28	58665,52	7,65
Red Pública	336	318804,68	91,80
Red Separada	2	6663,84	0,55
TOTAL	**366**	**384134,05**	**100,00**

Tabla 150 Abastecimiento de agua potable en el área urbana de Valladolid.
Fuente: PUGS, 2021.
Elaboración: Equipo Técnico del PUGS.

2.4.1.4. Abastecimiento de Agua Potable de La Canela

En el área urbana de La Canela son 172 predios que si disponen del servicio de abastecimiento de agua potable que están conectados a la red pública y que representan el 82.69%, en cambio, el 17.31% de predios no disponen del servicio equivalentes a 36 predios.

ABASTECIMIENTO	NRO DE PREDIOS	AREA (m²)	%
No Tiene	36	116394,31	17,31
Red Pública	172	184906,60	82,69
TOTAL	**208**	**301300,91**	**100,00**

Tabla 151 Abastecimiento de agua potable en el área urbana de La Canela.
Fuente: PUGS, 2021.
Elaboración: Equipo Técnico del PUGS.

2.4.1.5. Abastecimiento de Agua Potable de El Porvenir del Carmen

Con tendencia a la zona céntrica del área urbana de El Porvenir del Carmen se puede observar que el 78.61% de predios están conectados a la red pública de agua potable equivalentes a 147 predios, el 21.39% (40 predios) no dispone de abastecimiento de agua potable.

ABASTECIMIENTO	NRO DE PREDIOS	AREA (m²)	%
No Tiene	40	136846,71	21,39
Red Pública	147	124401,90	78,61
TOTAL	**187**	**261248,62**	**100,00**

Tabla 152 Abastecimiento de agua potable en el área urbana de El Porvenir del Carmen.
Fuente: PUGS, 2021.
Elaboración: Equipo Técnico del PUGS.

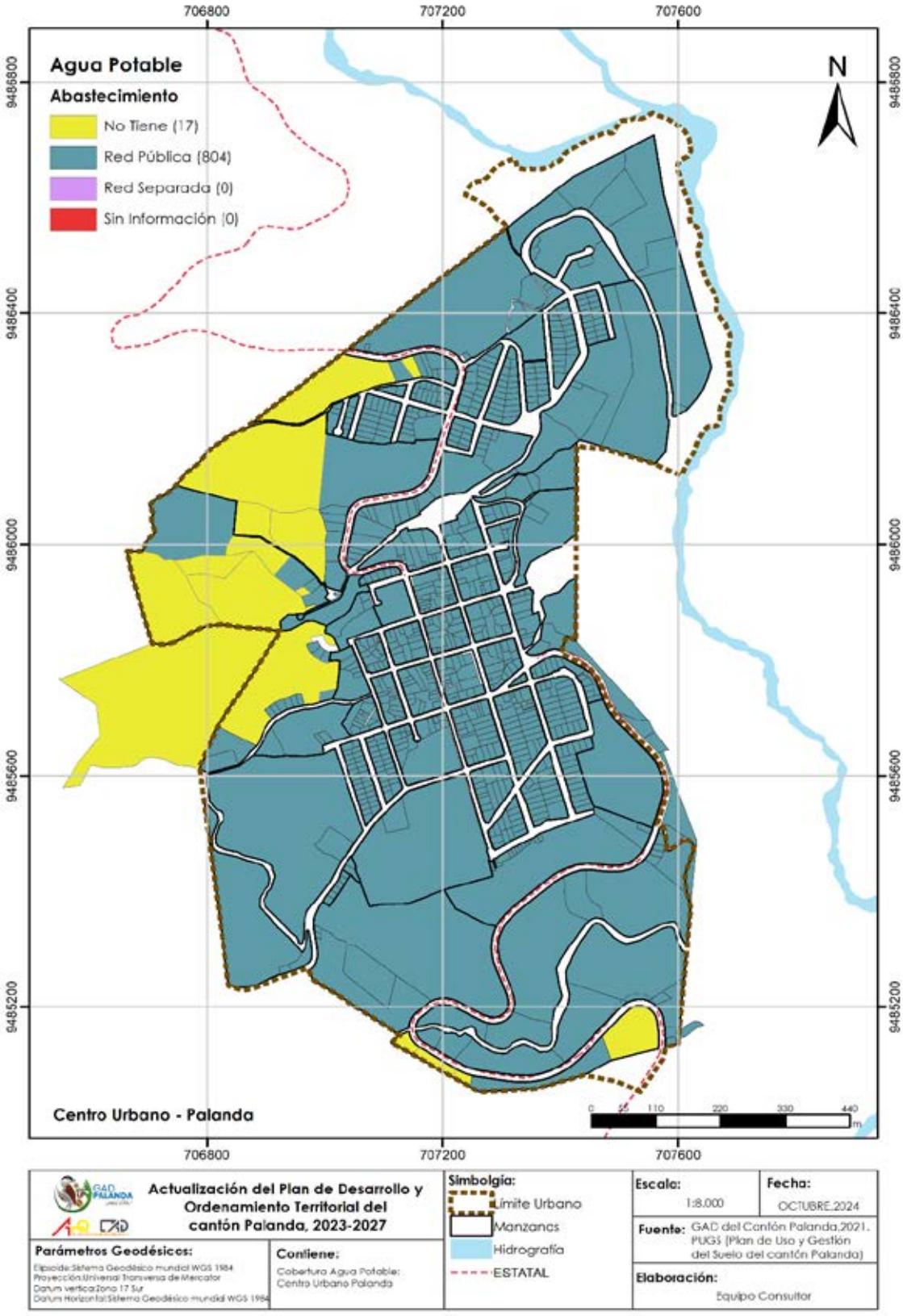
2.4.1.6. Abastecimiento de Agua Potable de Santa Clara

En las zonas periféricas del área urbana de Santa Clara se puede observar que solamente el 19.55% es decir 26 predios no están conectados a red pública de agua potable, en cambio, 107 predios que representan el 80.45% si disponen de abastecimiento de agua potable.

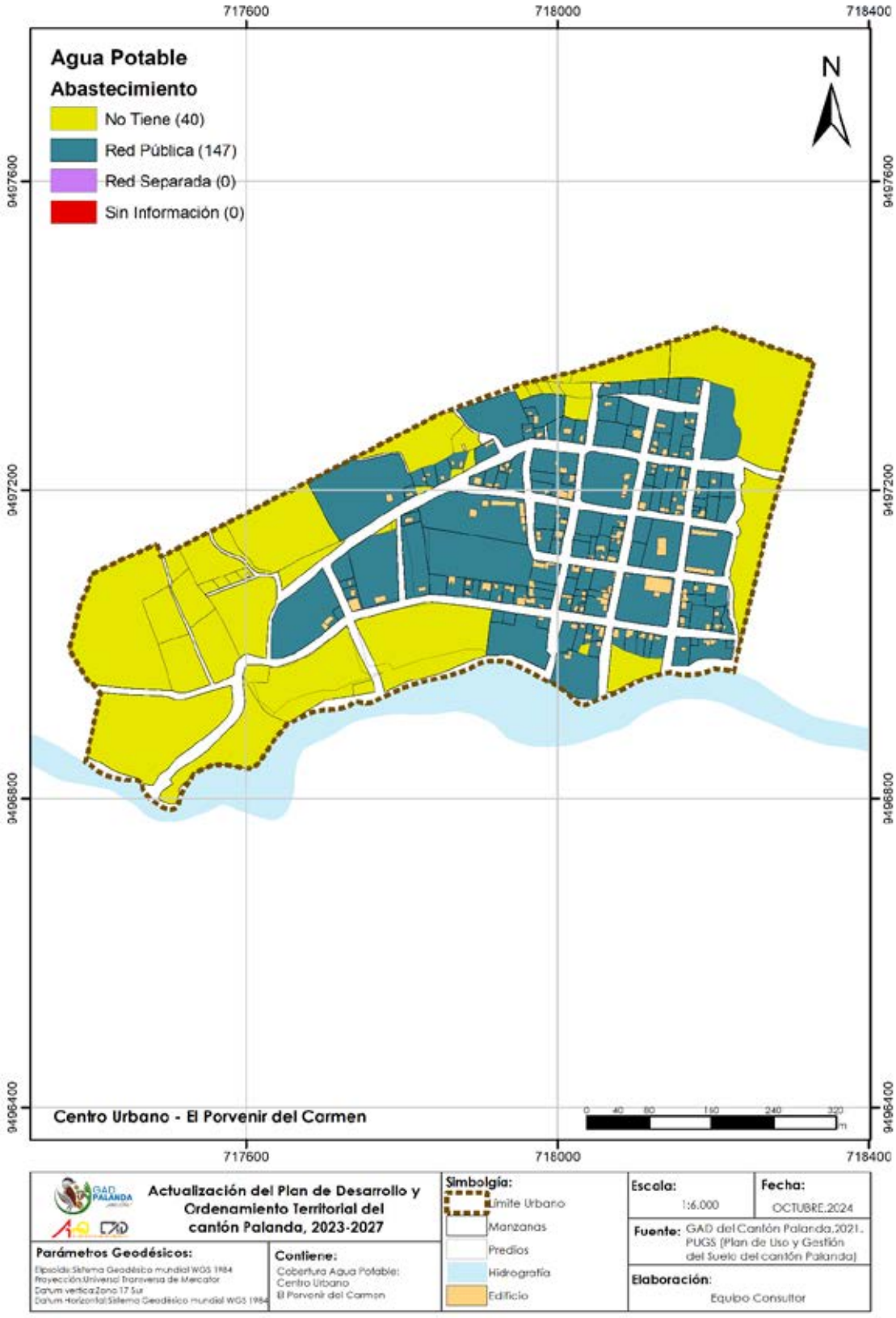
ABASTECIEMIENTO	NRO DE PREDIOS	AREA (m²)	%
No Tiene	26	69460,45	19,55
Red Pública	107	74489,76	80,45
TOTAL	**133**	**143950,20**	**100,00**

Tabla 153 Abastecimiento de agua potable en el área urbana de Santa Clara.
Fuente: PUGS, 2021.
Elaboración: Equipo Técnico del PUGS.

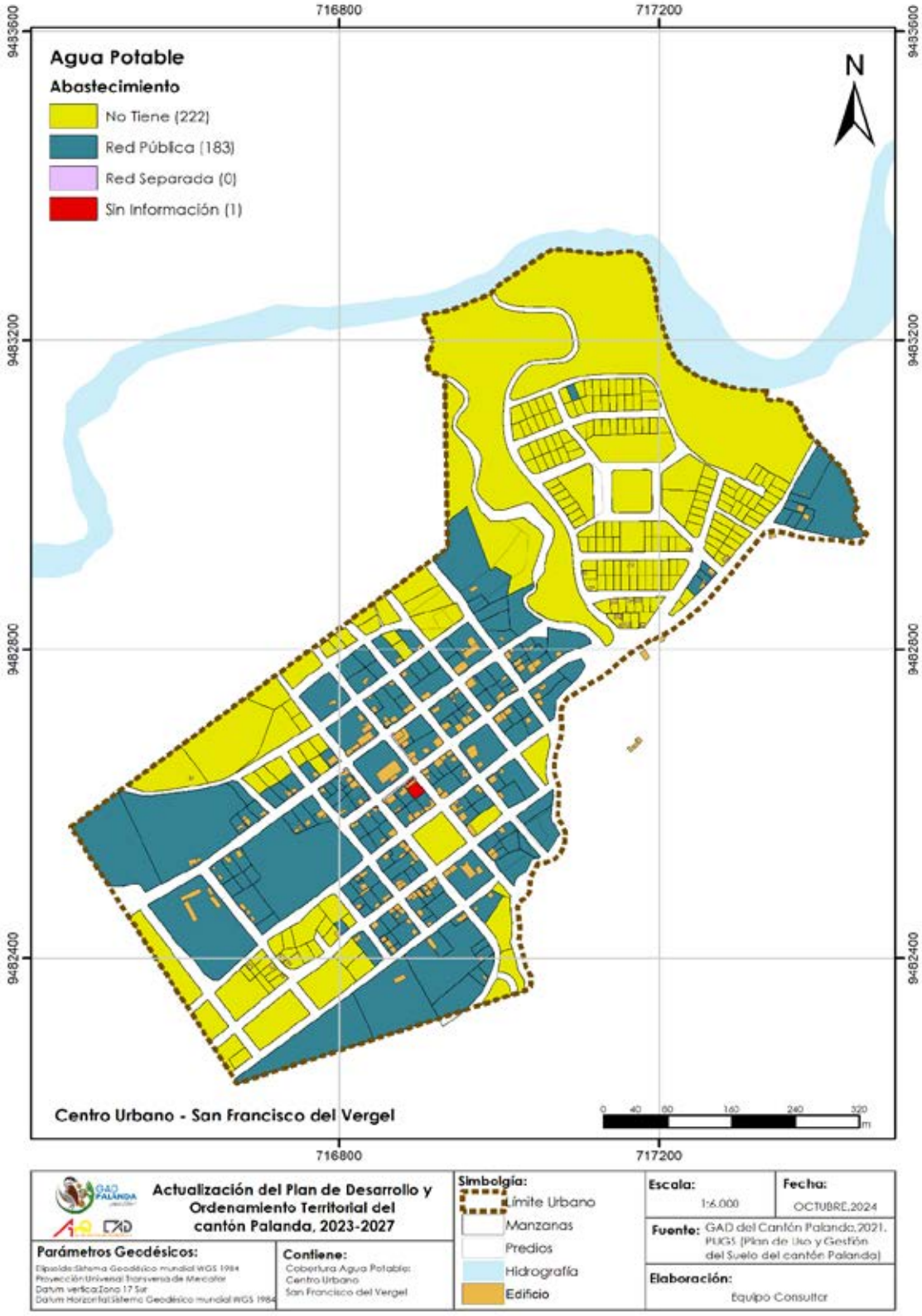
GAD PALANDA ¡nos Une!



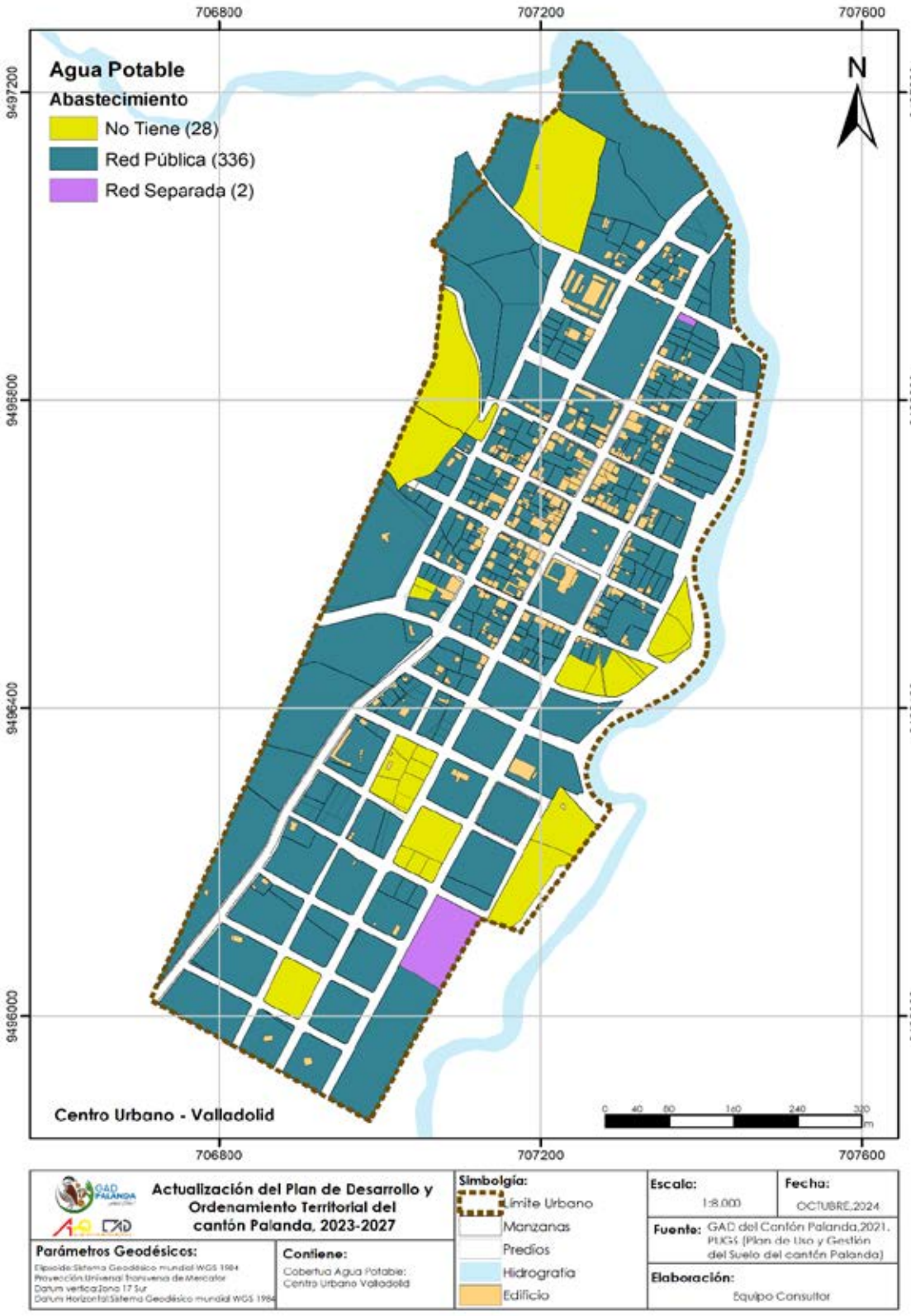
Mapa 68 Cobertura de Agua Potable del área urbana de Palanda
Fuente: PUGS, 2021.
Elaboración: Equipo Técnico del PUGS.



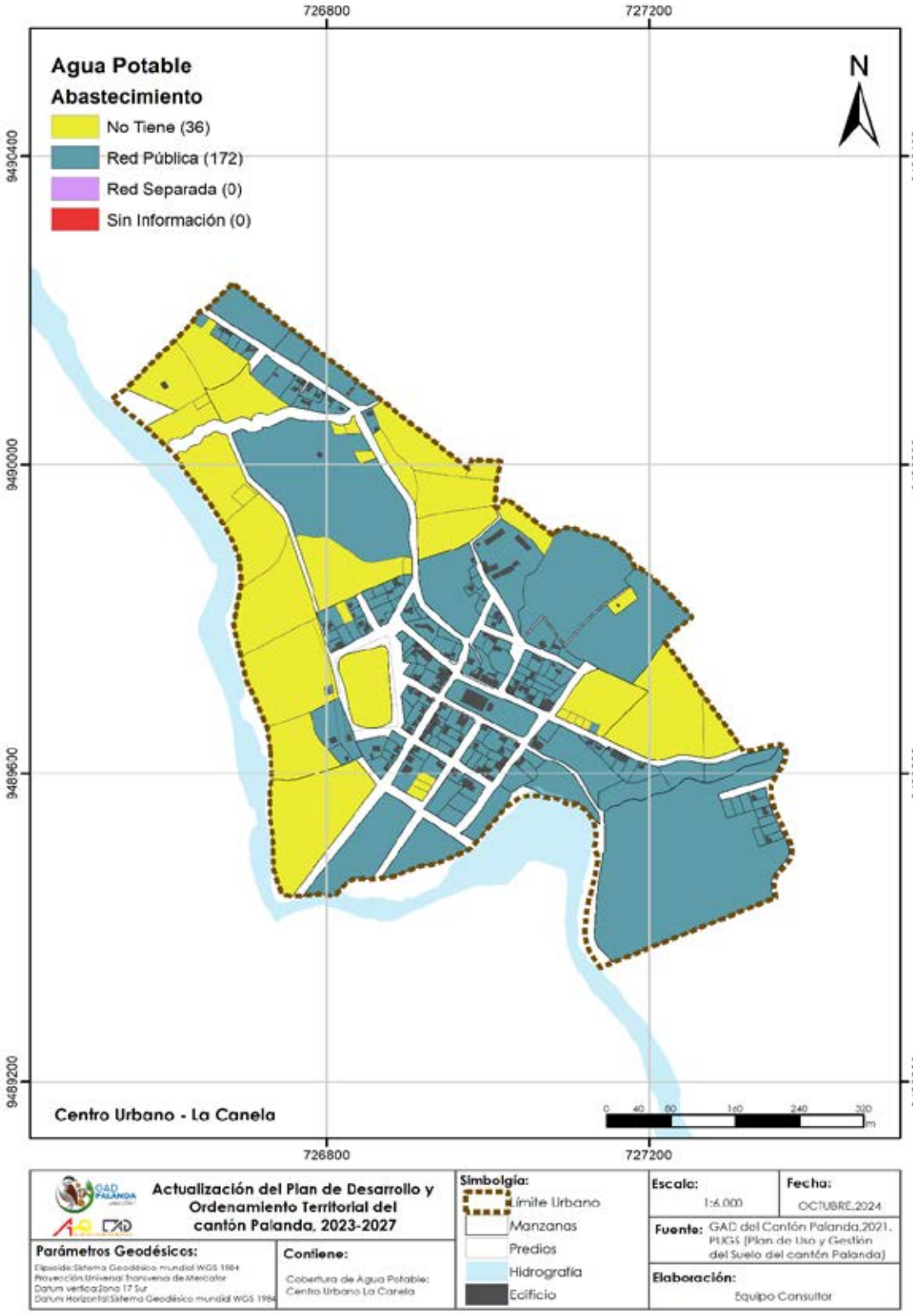
Mapa 69 Cobertura de Agua Potable en el área rural de El Porvenir del Carmen
Fuente: PUGS, 2021.
Elaboración: Equipo Técnico del PUGS.



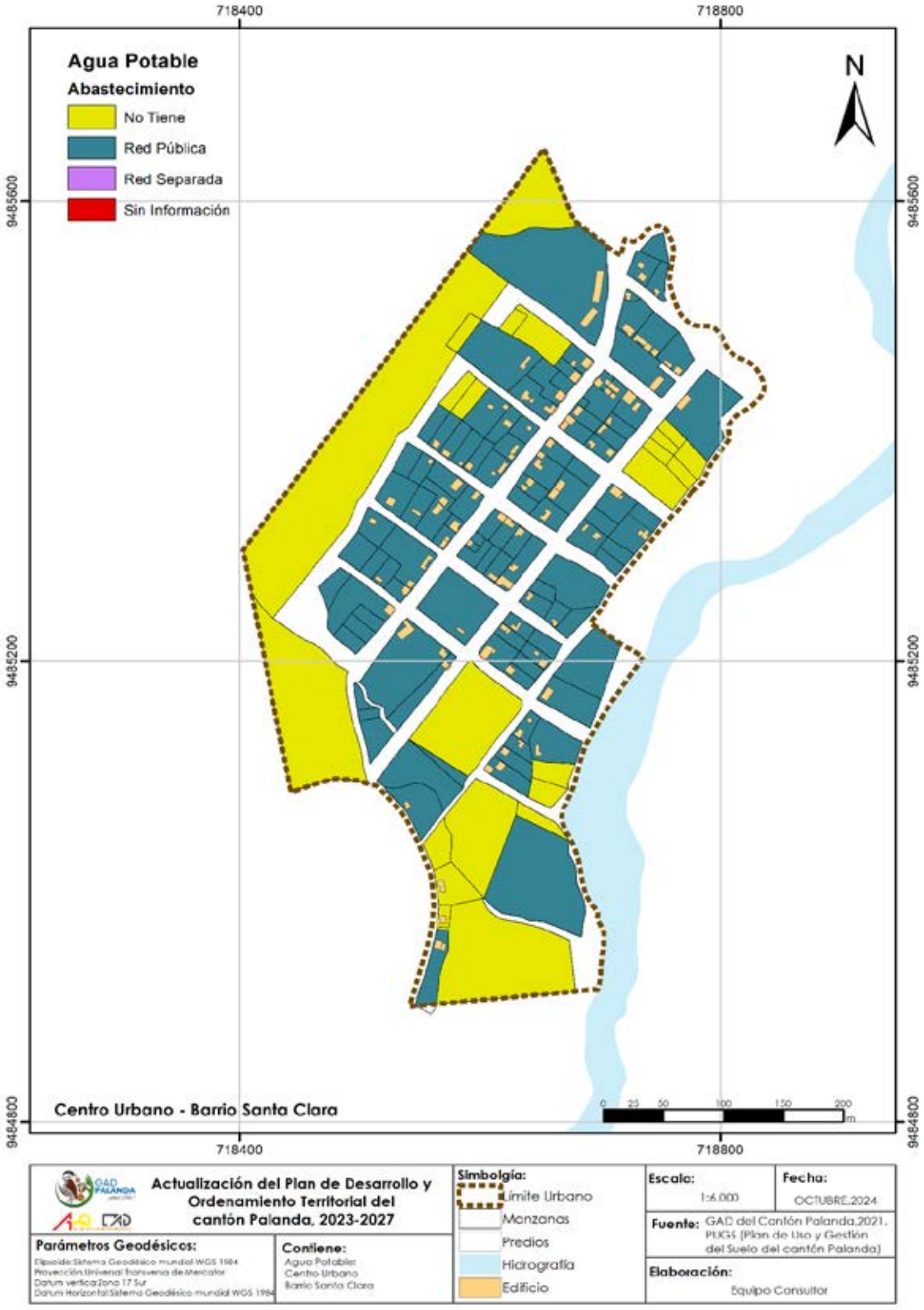
Mapa 70 Cobertura de Agua Potable del Área urbana de San Francisco del Vergel
Fuente: PUGS, 2021.
Elaboración: Equipo Técnico del PUGS.



Mapa 71 Cobertura de Agua Potable del Área urbana de Valladolid
Fuente: PUGS, 2021.
Elaboración: Equipo Técnico del PUGS.



Mapa 72 Cobertura de Agua Potable del Área Urbana de La Canela
Fuente: PUGS, 2021.
Elaboración: Equipo Técnico del PUGS.



Mapa 73 Cobertura de Agua Potable del Área urbana del barrio Santa Clara
Fuente: PUGS, 2021.
Elaboración: Equipo Técnico del PUGS.

2.4.2. Cobertura alcantarillado

2.4.2.1. Cobertura de alcantarillado de Palanda

La cobertura de alcantarillado en Palanda está reflejada por 777 predios conectados a una red combinada y separada que juntos suman un 94.65%, solamente un predio no dispone de conexión a la red de alcantarillado y su método de recolección de aguas residuales es por medio de pozo ciego, finalmente, 43 predios no disponen del servicio y representa el 5.24% del total del total de predios urbanos.

ABASTECIMIENTO	NRO DE PREDIOS	AREA (m²)	% TOTAL
No tiene	43	300755,29	5,24
Pozo Ciego	1	4977,36	0,12
Red Combinada	774	603357,19	94,28
Red Separada	3	1317,32	0,37
	821	**910407,16**	**100,00**

Tabla 154 Abastecimiento de agua potable en el área urbana de Palanda
Fuente: PUGS, 2021.
Elaboración: Equipo Técnico del PUGS.

2.4.2.2. Cobertura de alcantarillado de San Francisco de Vergel

En el área urbana de San Francisco de Vergel son 147 predios (35.51%) que, si disponen del servicio mediante una conexión combinada, y, mediante una conexión separada solamente un predio y representa el 0.24%, en cambio, el 59.90 % del área urbana no dispone del servicio equivalente a 248 predios, las razones apuntan a la ya explicada en apartados superiores, como lo es la categoría de usos de suelo, existen 18 predios (4.35%) que disponen de sistema de pozo ciego.

ABASTECIMIENTO	NRO DE PREDIOS	AREA (m²)	% TOTAL
No tiene	248	234537,28	59,90
Pozo Ciego	18	71435,37	4,35
Red Combinada	147	107139,18	35,51
Red Separada	1	179,83	0,24
TOTAL	**414**	**413291,65**	**100,00**

Tabla 155 Abastecimiento de alcantarillado en el área urbana de San Francisco de Vergel
Fuente: PUGS, 2021.
Elaboración: Equipo Técnico del PUGS.

2.4.2.3. Cobertura de Alcantarillado de Valladolid

La cobertura de alcantarillado en Valladolid está reflejada por 317 predios con conexión combinada que representa el 86.61%, frente a 46 predios (12.57%) que no disponen del servicio, el 0.55 % es decir 2 predios disponen de sistema de pozo ciego. Finalmente, solamente un predio dispone de conexión de alcantarillado por red separada.

ABASTECIMIENTO	NRO DE PREDIOS	AREA (m²)	% TOTAL
No tiene	46	105145,72	12,57
Pozo Ciego	2	14274,85	0,55
Red Combinada	317	264581,86	86,61
Red Separada	1	131,62	0,27
	366	**384134,05**	**100,00**

Tabla 156 Abastecimiento de alcantarillado en el área urbana de Valladolid.
Fuente: PUGS, 2021.
Elaboración: Equipo Técnico del PUGS.

2.4.2.4. Cobertura de alcantarillado de La Canela

En el área urbana de La Canela son 132 predios que si disponen del servicio de alcantarillado que están conectados a la red combinada y que representan el 63.46%, en cambio, el 27.88% de predios no disponen del servicio equivalentes a 58 predios, por otro lado, 18 predios recogen las aguas residuales mediante el sistema de pozo ciego y representan el 8.65%.

ABASTECIMIENTO	NRO DE PREDIOS	AREA (m²)	% TOTAL
No tiene	58	137525,96	27,88
Pozo Ciego	18	28869,72	8,65
Red Combinada	132	134905,23	63,46
TOTAL	**208**	**301300,91**	**100,00**

Tabla 157 Abastecimiento de alcantarillado en el área urbana de La Canela.
Fuente: PUGS, 2021.
Elaboración: Equipo Técnico del PUGS.

2.4.2.5. Cobertura de alcantarillado de El Porvenir del Carmen

Con tendencia a la zona céntrica del área urbana de El Porvenir del Carmen se puede observar que el 65.24% de predios están conectados a la red combinada de alcantarillado equivalentes a 122 predios, el 29.41% (55 predios) no dispone del servicio de alcantarillado y el 5.35% recoge sus aguas residuales por medio de pozos ciegos.

ABASTECIMIENTO	NRO DE PREDIOS	AREA (m²)	% TOTAL
No tiene	55	145413,92	29,41
Pozo Ciego	10	10671,78	5,35
Red Combinada	122	105162,92	65,24
TOTAL	**187**	**261248,62**	**100,00**

Tabla 158 Abastecimiento de alcantarillado en el área urbana de El Porvenir del Carmen.
Fuente: PUGS, 2021.
Elaboración: Equipo Técnico del PUGS.

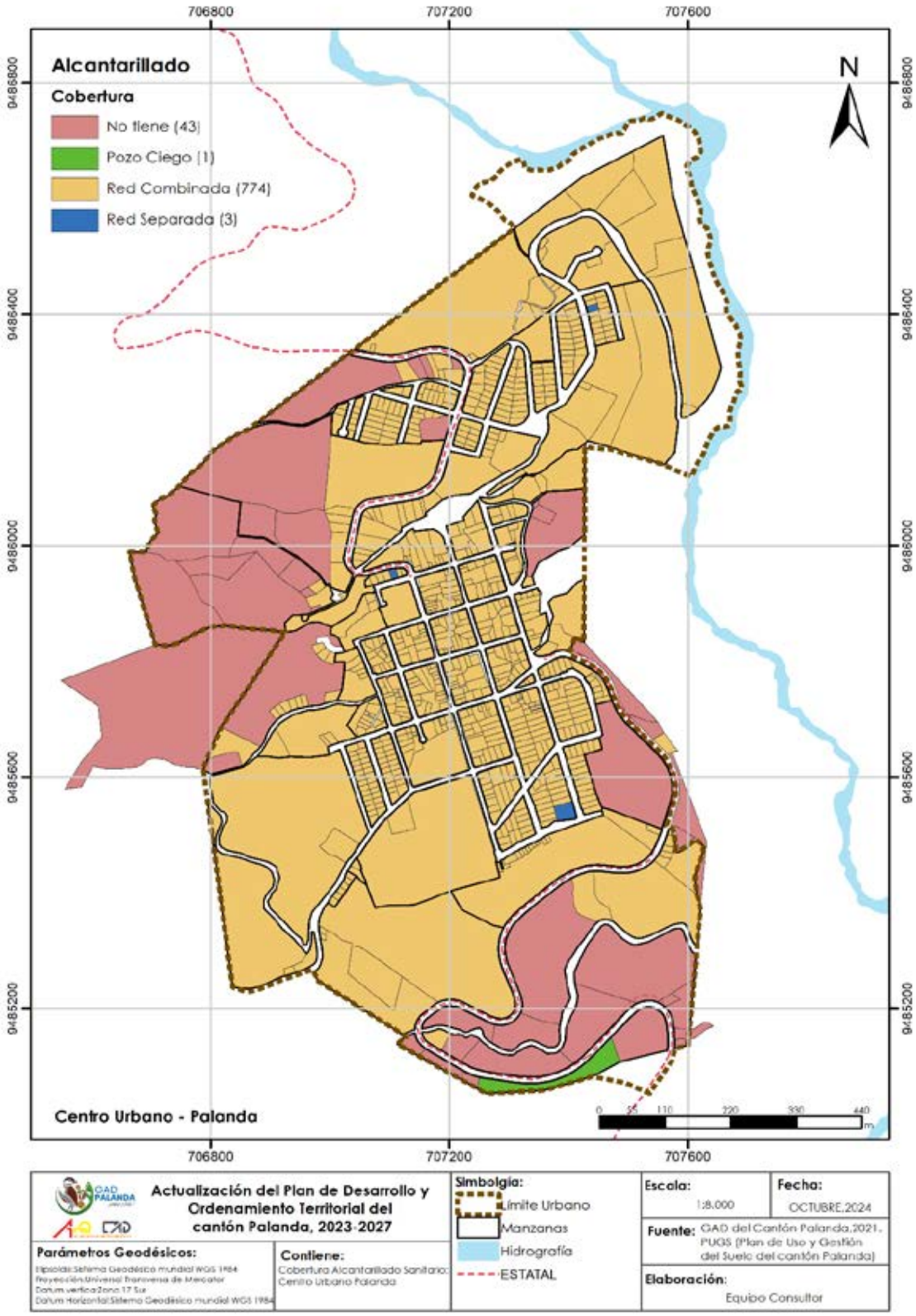
2.4.2.6. Cobertura de alcantarillado de Santa Clara

En las zonas periféricas del área urbana de Santa Clara se puede observar que el 33.08% es decir 44 predios no están conectados a red de alcantarillado, en cambio, 79 predios que representan el 59.40% si disponen del servicio.

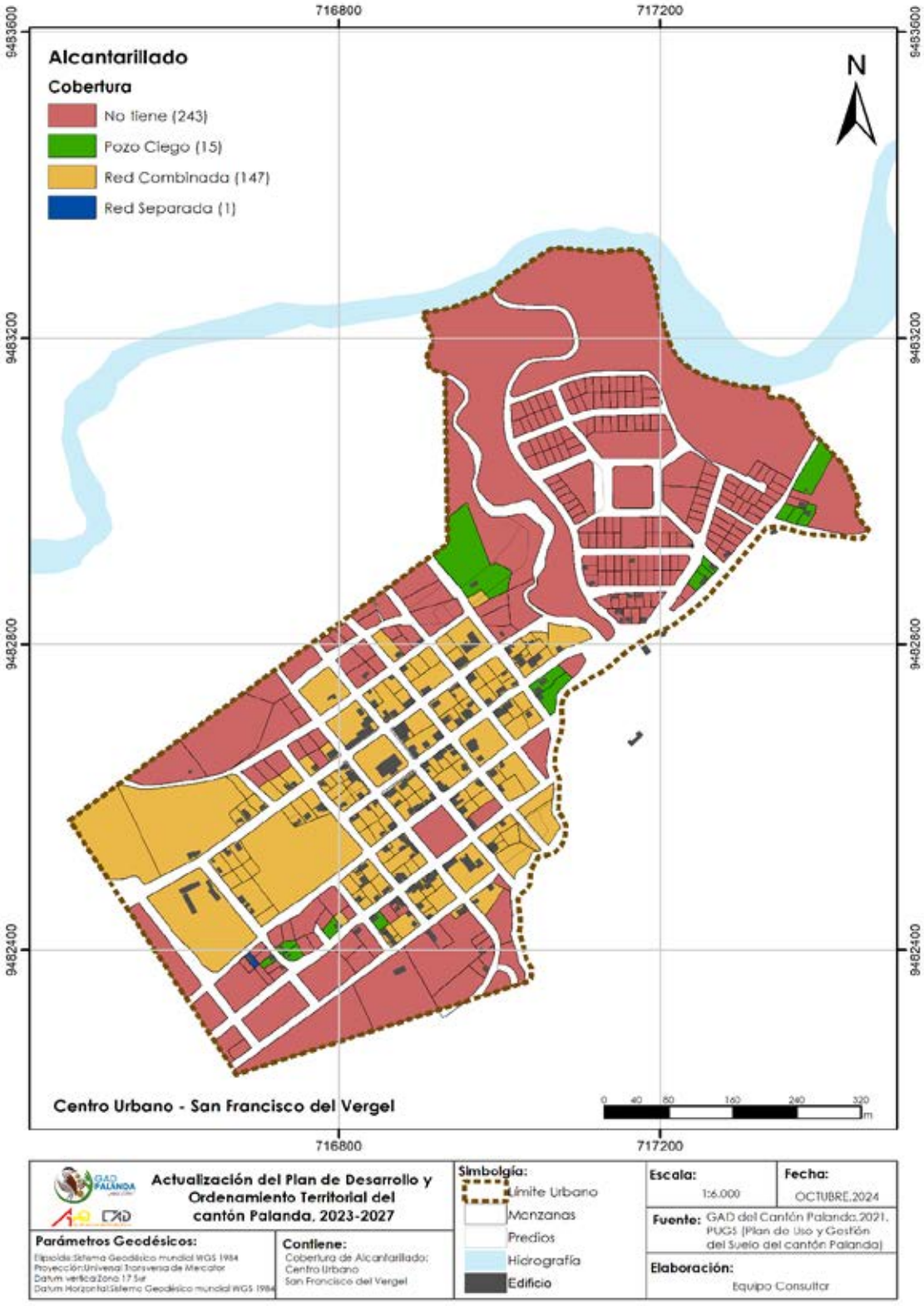
ABASTECIMIENTO	NRO DE PREDIOS	AREA (m²)	% TOTAL
No tiene	44	80867,79	33,08
Pozo Ciego	10	7157,62	7,52
Red Combinada	79	55924,80	59,40
TOTAL	**133**	**143950,20**	**100,00**

Tabla 159 Abastecimiento de alcantarillado en el área urbana de Santa Clara.
Fuente: PUGS, 2021.
Elaboración: Equipo Técnico del PUGS.

GAD PALANDA ¡nos Une!



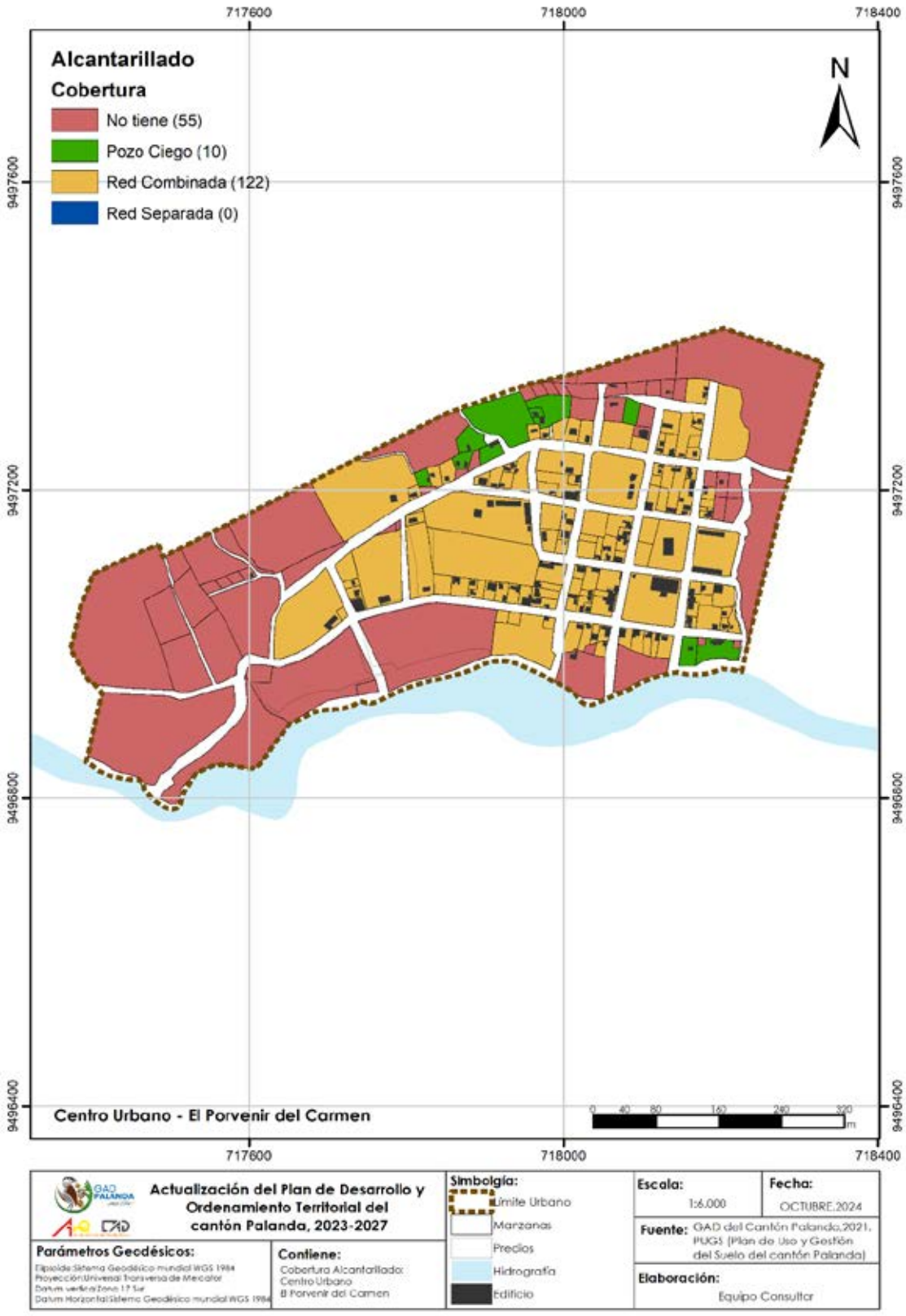
Mapa 74 Abastecimiento de alcantarillado en el área urbana de Palanda
Fuente: PUGS, 2021.
Elaboración: Equipo Técnico del PUGS.



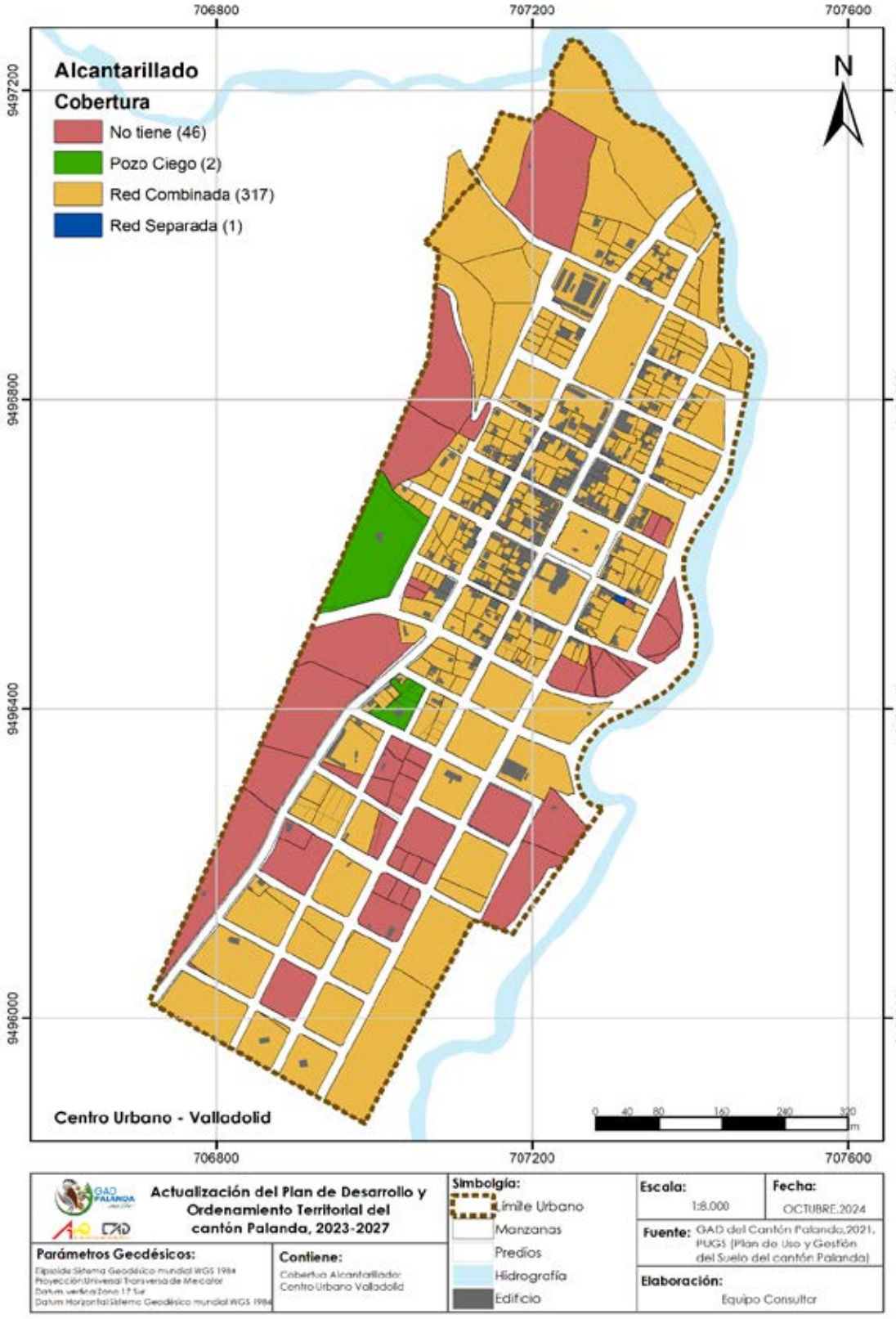
Mapa 75 Abastecimiento de alcantarillado en el área urbana de San Francisco del Vergel

Fuente: PUGS, 2021.

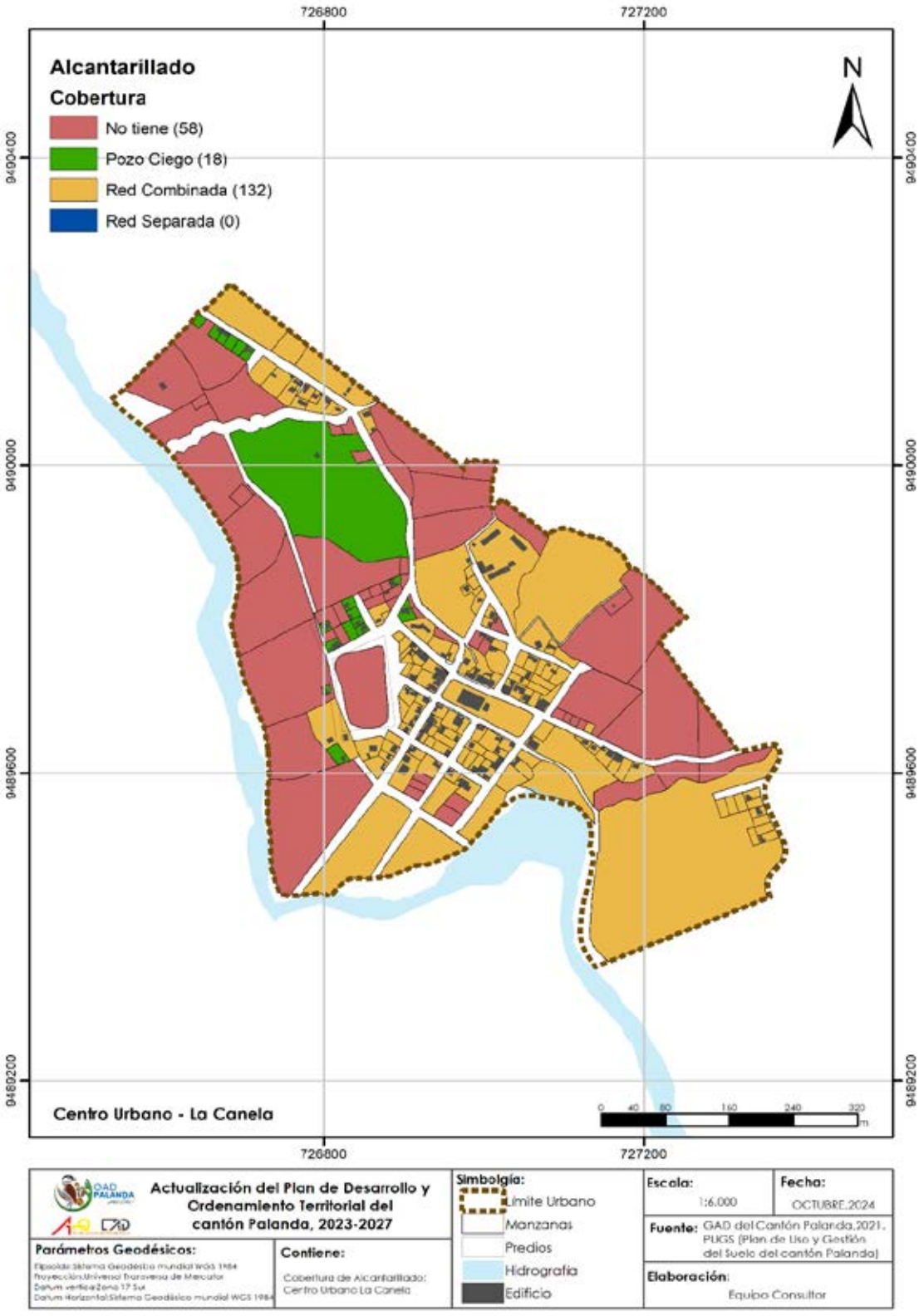
Elaboración: Equipo Técnico del PUGS.



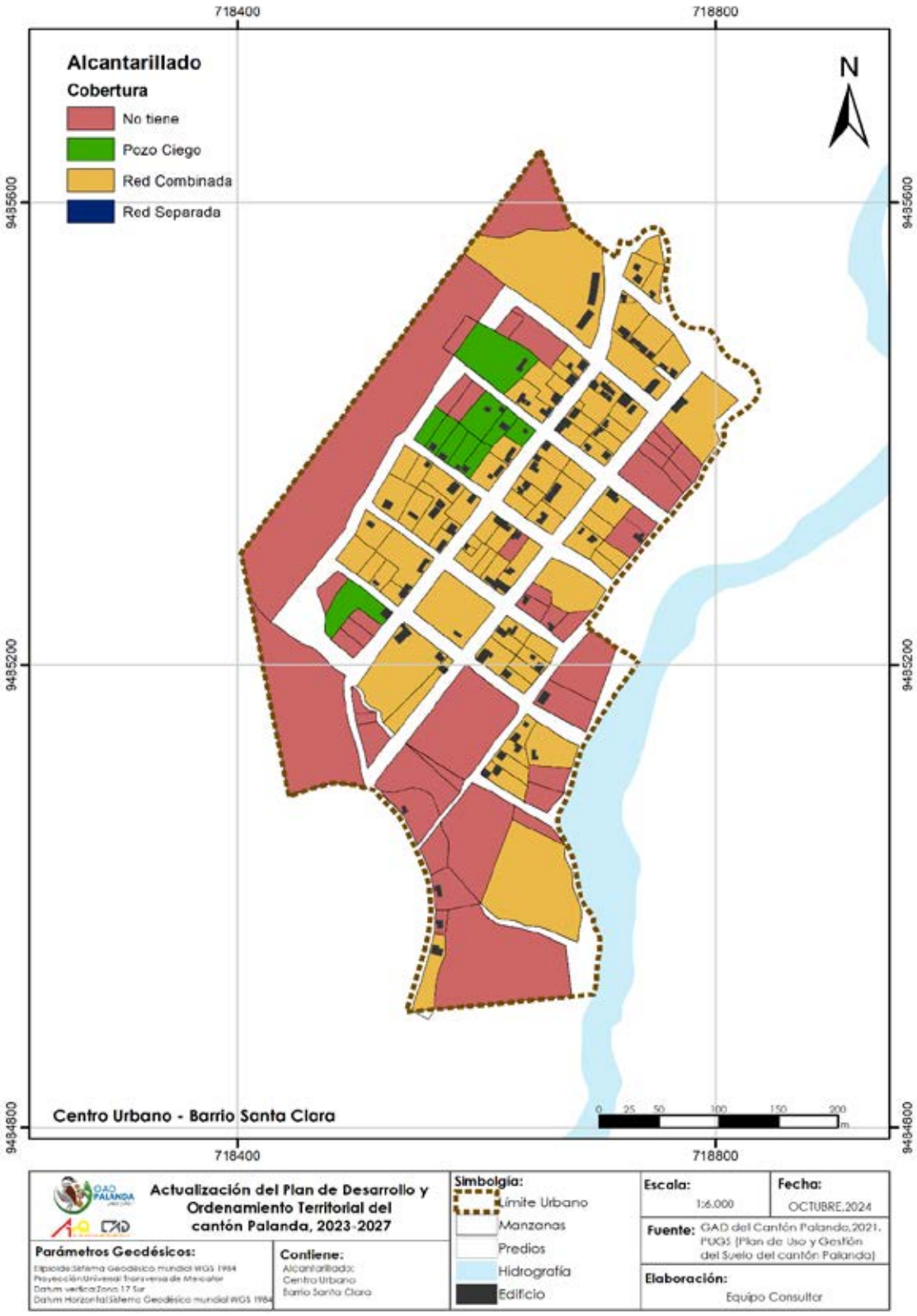
Mapa 76 Abastecimiento de alcantarillado en el área urbana de El Porvenir del Carmen
Fuente: PUGS, 2021.
Elaboración: Equipo Técnico del PUGS.



Mapa 77 Abastecimiento de alcantarillado en el área urbana de Valladolid
Fuente: PUGS, 2021.
Elaboración: Equipo Técnico del PUGS.



Mapa 78 Abastecimiento de alcantarillado en el área urbana de La Canela
Fuente: PUGS, 2021.
Elaboración: Equipo Técnico del PUGS.



Mapa 79 Abastecimiento de alcantarillado en el área urbana del Barrio Santa Clara
Fuente: PUGS, 2021.
Elaboración: Equipo Técnico del PUGS.

2.4.3. Cobertura de abastecimiento de energía eléctrica

El cantón Palanda al pertenecer a la provincia de Zamora Chinchipe, se encuentra abastecida de energía eléctrica de la Empresa Eléctrica Regional del Sur S.A. (EERSA), cuya cobertura total es de 22.787,55 km2. El 48 % de esa área corresponde a la provincia de Loja, el 46% a la provincia de Zamora Chinchipe y el 6% restante a la provincia de Morona Santiago, donde presta los servicios de energía eléctrica y alumbrado público.

2.4.3.1. Abastecimiento de Energía Eléctrica a Palanda

La cobertura de energía eléctrica en Palanda está reflejada por 746 predios conectados a una red provisional y pública que juntas suman un 90.86%, existen 17 predios que no dispone de conexión eléctrica y representan el 2.07%, y finalmente no se dispone de información de 58 predios que representan el 7.06% del total de predios urbanos.

ABASTECIMIENTO	NRO DE PREDIOS	AREA (m²)	% TOTAL
No Tiene	17	146297,52	2,07
Red Provisional	2	3669,06	0,24
Red Pública	744	701046,50	90,62
Sin Información	58	59394,08	7,06
TOTAL	**821**	**910407,16**	**100,00**

Tabla 160 Abastecimiento de energía eléctrica área urbana de Palanda
Fuente: PUGS, 2021.
Elaboración: Equipo Técnico del PUGS.

2.4.3.2. Abastecimiento de Energía Eléctrica a San Francisco del Vergel

La cobertura de energía eléctrica en San Francisco de Vergel está reflejada por 189 predios que están conectados a la red pública representando el 45.65%, existen 214 predios ubicados al norte de la zona urbana que no dispone de conexión eléctrica y representan el 51.69% del total de predios urbanos y de 11 predios no se dispone de información, los cuales llegan a representar el 2.66%.

ABASTECIMIENTO	NRO DE PREDIOS	AREA (m²)	% TOTAL
No Tiene	214	178955.89	51.69
Red Pública	189	224411.92	45.65
Sin Información	11	9923.83	2.66
	414	**413291.65**	**100.00**

Tabla 161 Abastecimiento de energía eléctrica área urbana de San Francisco de Vergel
Fuente: PUGS, 2021.
Elaboración: Equipo Técnico del PUGS.

2.4.3.3. Abastecimiento de Energía Eléctrica a Valladolid

La cobertura de energía eléctrica en Valladolid está reflejada por 254 predios que están conectados a la red pública representando el mayor porcentaje de predios urbanos con un 69.40%, existen 83 predios de los cuales no se tiene información disponible y representan el 22.68%, 28 predios que representa el 7.65% no cuentan con red eléctrica y, solamente existe 1 predio conectado a la red provisional y llega a representar el 0.27% del total de predios urbanos.

ABASTECIMIENTO	NRO DE PREDIOS	AREA (m²)	% TOTAL
No Tiene	28	58005.36	7.65
Red Provisional	1	258.07	0.27
Red Pública	254	279343.18	69.40
Sin Información	83	46527.44	22.68
	366	**384134.05**	**100.00**

Tabla 162 Abastecimiento de energía eléctrica área urbana de Valladolid
Fuente: PUGS, 2021.
Elaboración: Equipo Técnico del PUGS.

2.4.3.4. Abastecimiento de Energía Eléctrica en La Canela

La cobertura de energía eléctrica en La Canela está reflejada por 159 predios que están conectados a la red pública representando el 76.44% del total de los predios, existen 15 predios de los cuales no se tiene información disponible y representan el 7.21%, además 34 predios que representan el 16.35% no tienen conexión a red eléctrica.

ABASTECIMIENTO	NRO DE PREDIOS	AREA (m²)	% TOTAL
No Tiene	34	115419.04	16.35
Red Pública	159	159722.79	76.44
Sin Información	15	26159.09	7.21
	208	**301300.91**	**100.00**

Tabla 163 Abastecimiento de energía eléctrica área urbana de La Canela
Fuente: PUGS, 2021.
Elaboración: Equipo Técnico del PUGS.

2.4.3.5. Abastecimiento de Energía Eléctrica a El Porvenir del Carmen

La cobertura de energía eléctrica en El Porvenir del Carmen está reflejada por 145 predios que están conectados a la red pública representando el 77.54% del total de los predios, existen 38 predios que no tienen conexión eléctrica siendo representados por un 20.32% y se tiene un total dem4 predios sin información disponible que representan el 2.14%.

ABASTECIMIENTO	NRO DE PREDIOS	AREA (m²)	% TOTAL
No Tiene	38	112424.30	20.32
Red Pública	145	144413.31	77.54
Sin Información	4	4411.01	2.14
	187	**261248.62**	**100.00**

Tabla 164 Abastecimiento de energía eléctrica área urbana de El Porvenir del Carmen
Fuente: PUGS, 2021.
Elaboración: Equipo Técnico del PUGS.

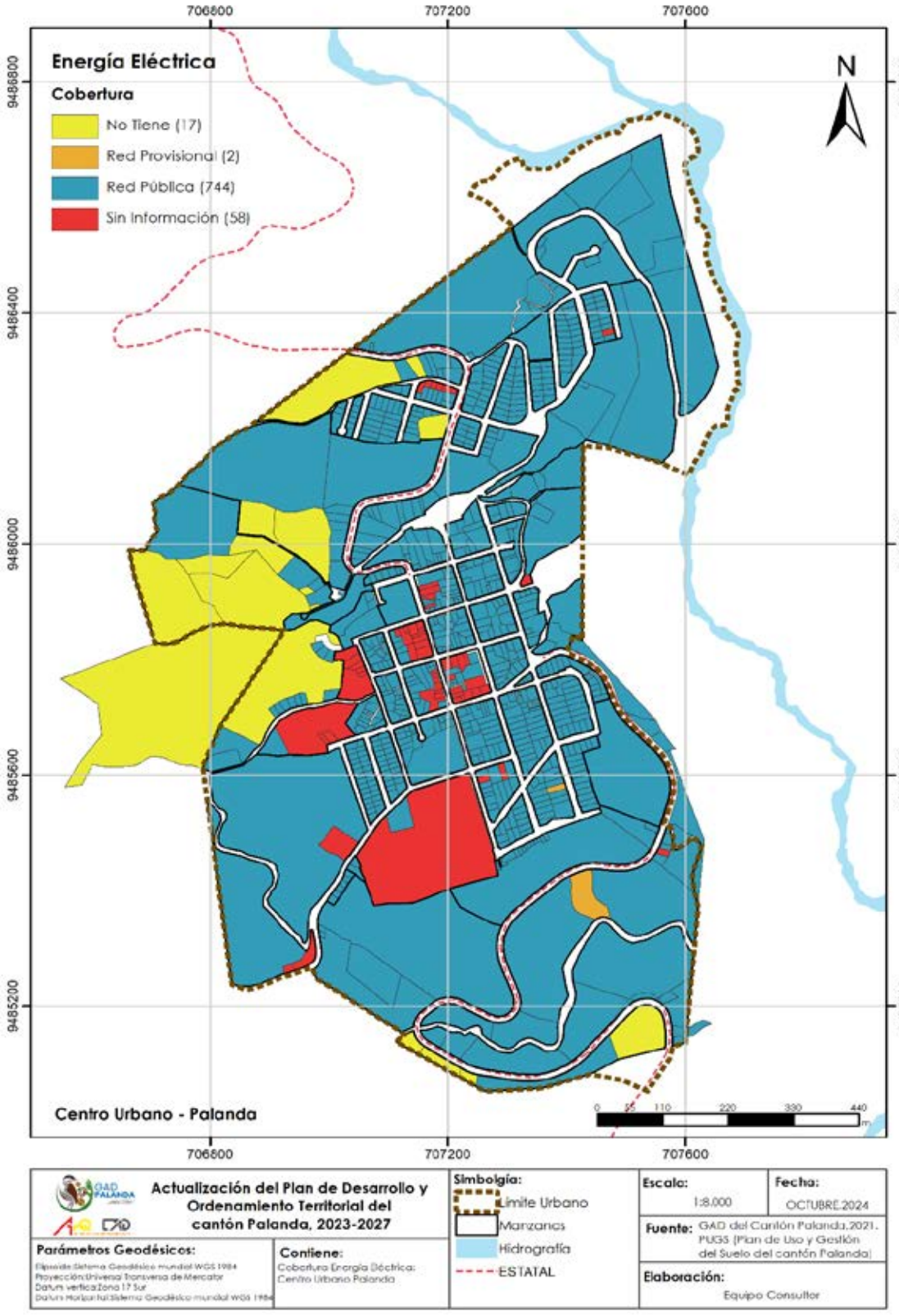
2.4.3.6. Abastecimiento de Energía Eléctrica en el barrio Santa Clara

La cobertura de energía eléctrica en Santa Clara está reflejada por 80 predios que están conectados a la red pública y representan el 60.15% del total de los predios, existen 28 predios de los cuales no se tiene información representados con un 21.05% y 25 predios no tienen conexión eléctrica y equivalen al 18.80% del total de la zona urbana.

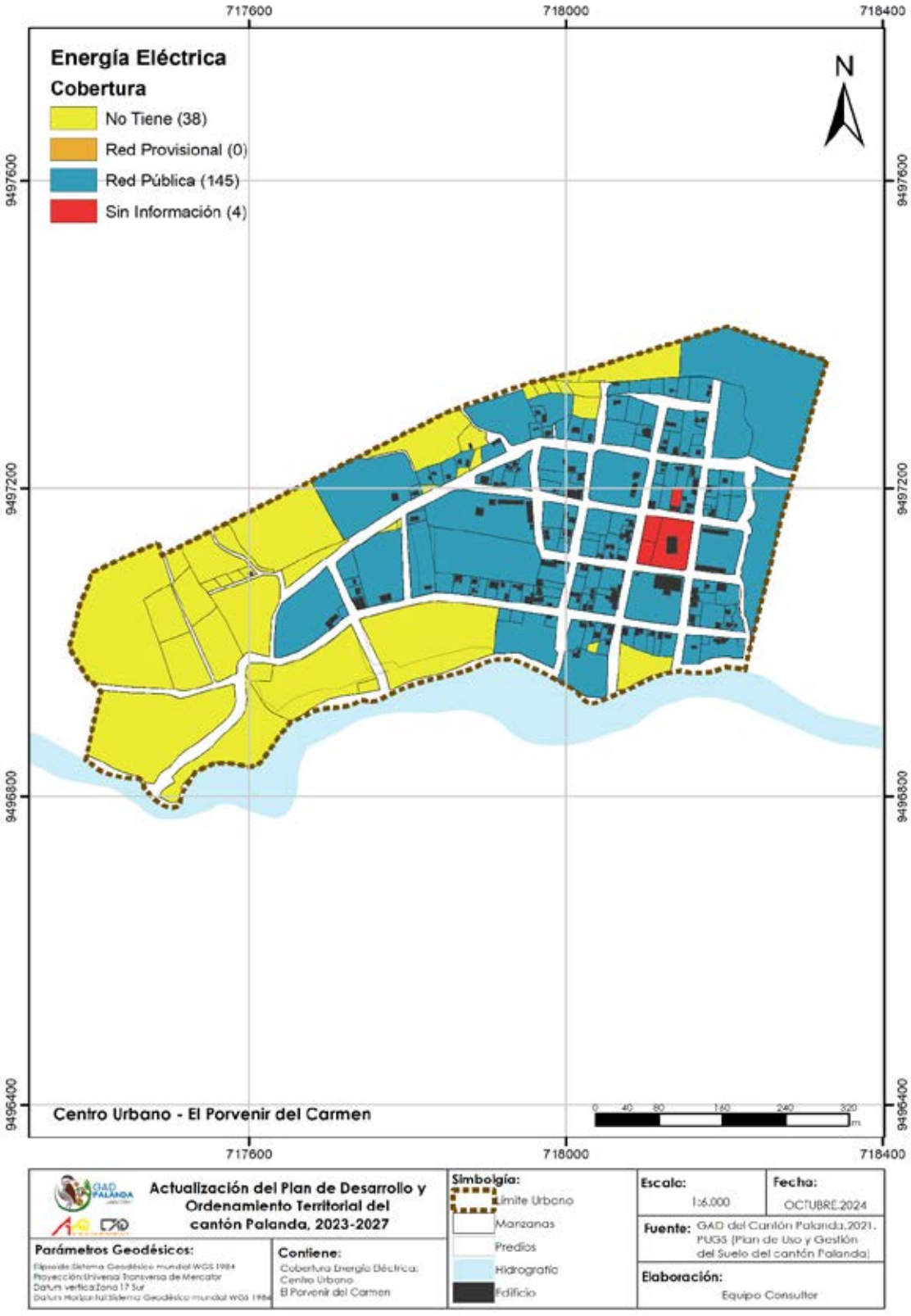
ABASTECIMIENTO	NRO DE PREDIOS	AREA (m²)	% TOTAL
No Tiene	25	66599.15	18.80
Red Pública	80	54445.82	60.15
Sin Información	28	22905.24	21.05
	133	143950.20	100.00

Tabla 165 Abastecimiento de energía eléctrica área urbana de Santa Clara
Fuente: PUGS, 2021.
Elaboración: Equipo Técnico del PUGS

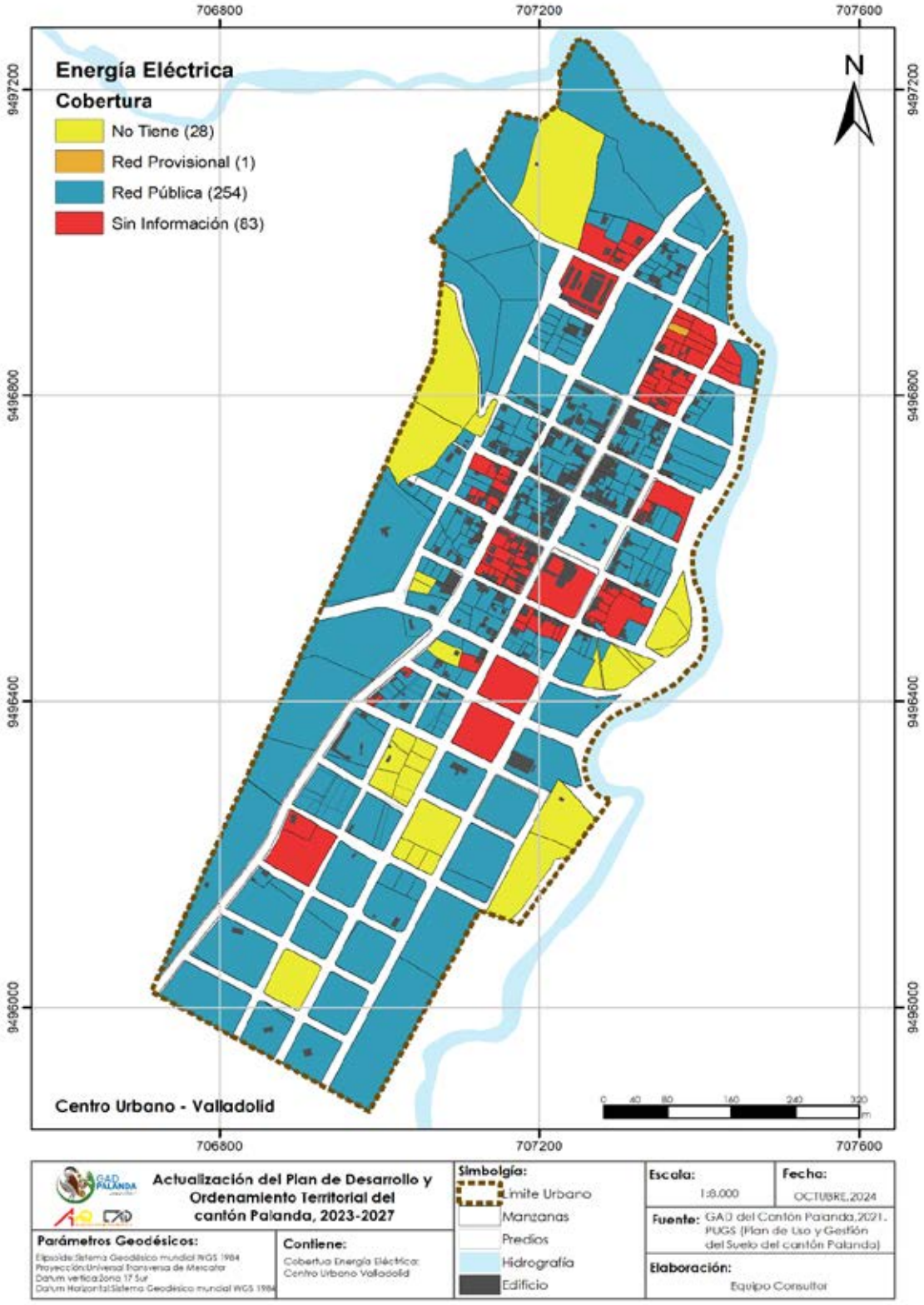
GAD PALANDA ¡nos une!



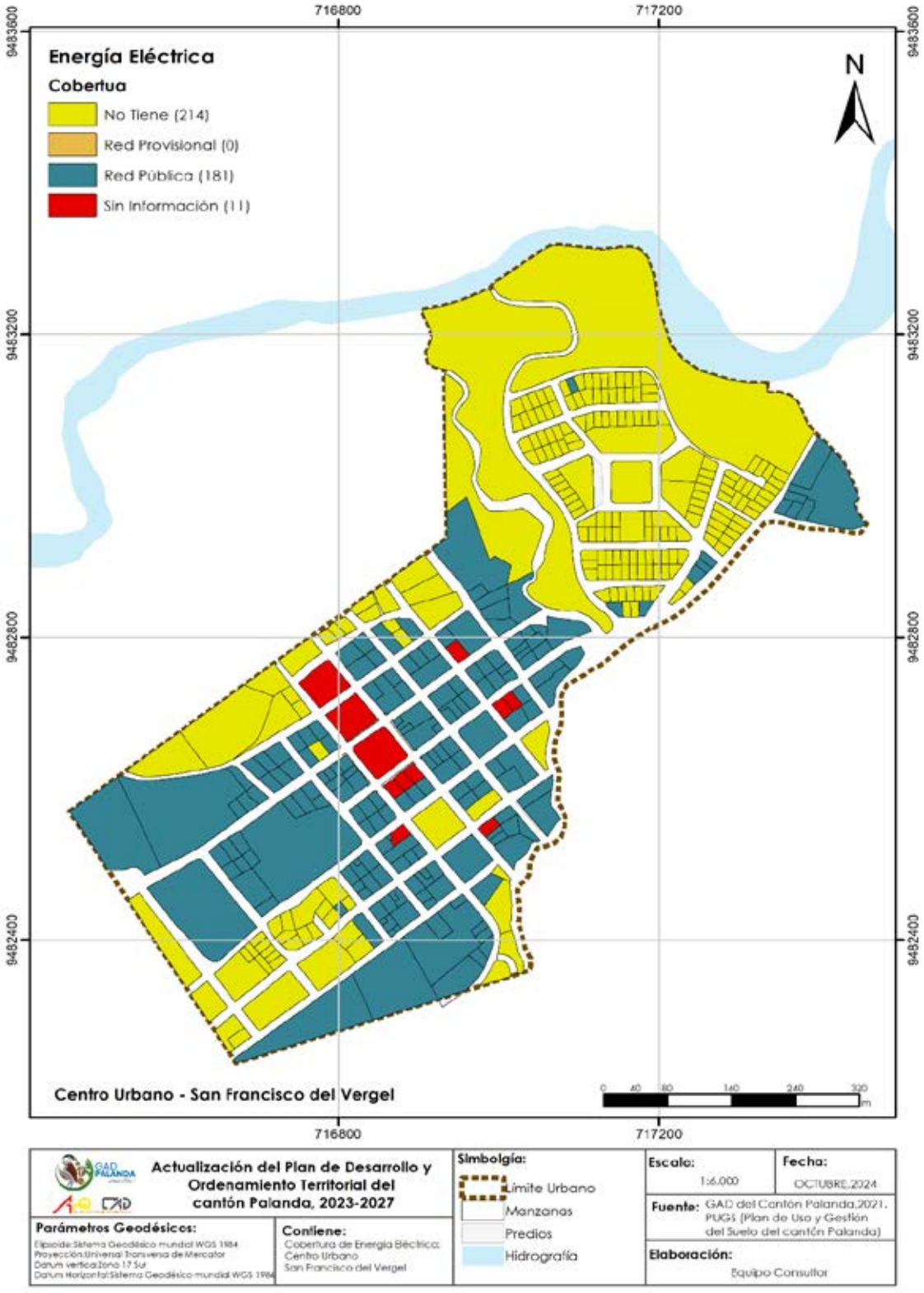
Mapa 80 Abastecimiento de energía eléctrica en el área urbana de Palanda
Fuente: PUGS, 2021.
Elaboración: Equipo Técnico del PUGS



Mapa 81 Abastecimiento de energía eléctrica en el área urbana de El Porvenir del Carmen



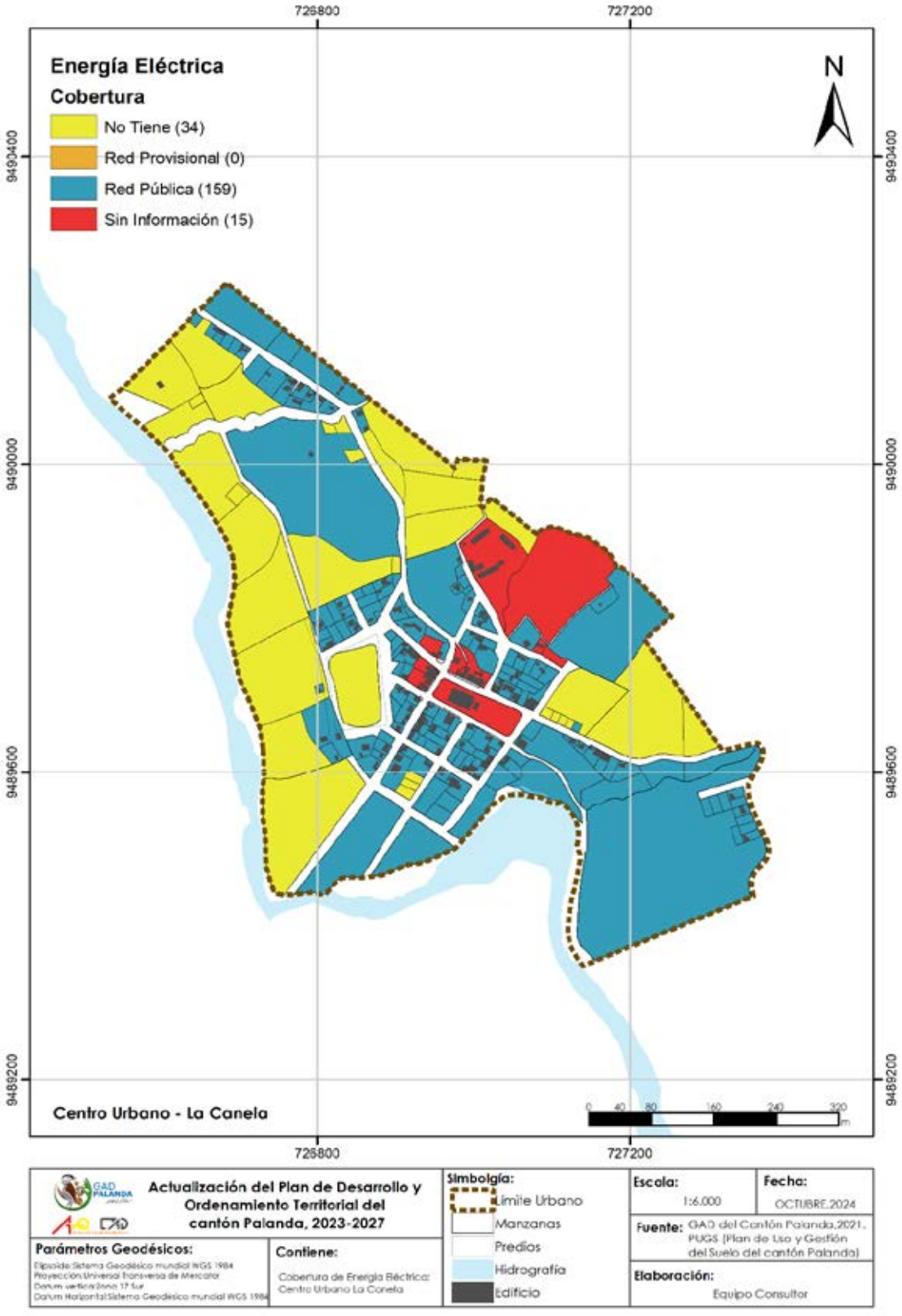
Mapa 82 Abastecimiento de energía eléctrica en el área urbana de Valladolid
Fuente: PUGS, 2021.
Elaboración: Equipo Técnico del PUGS



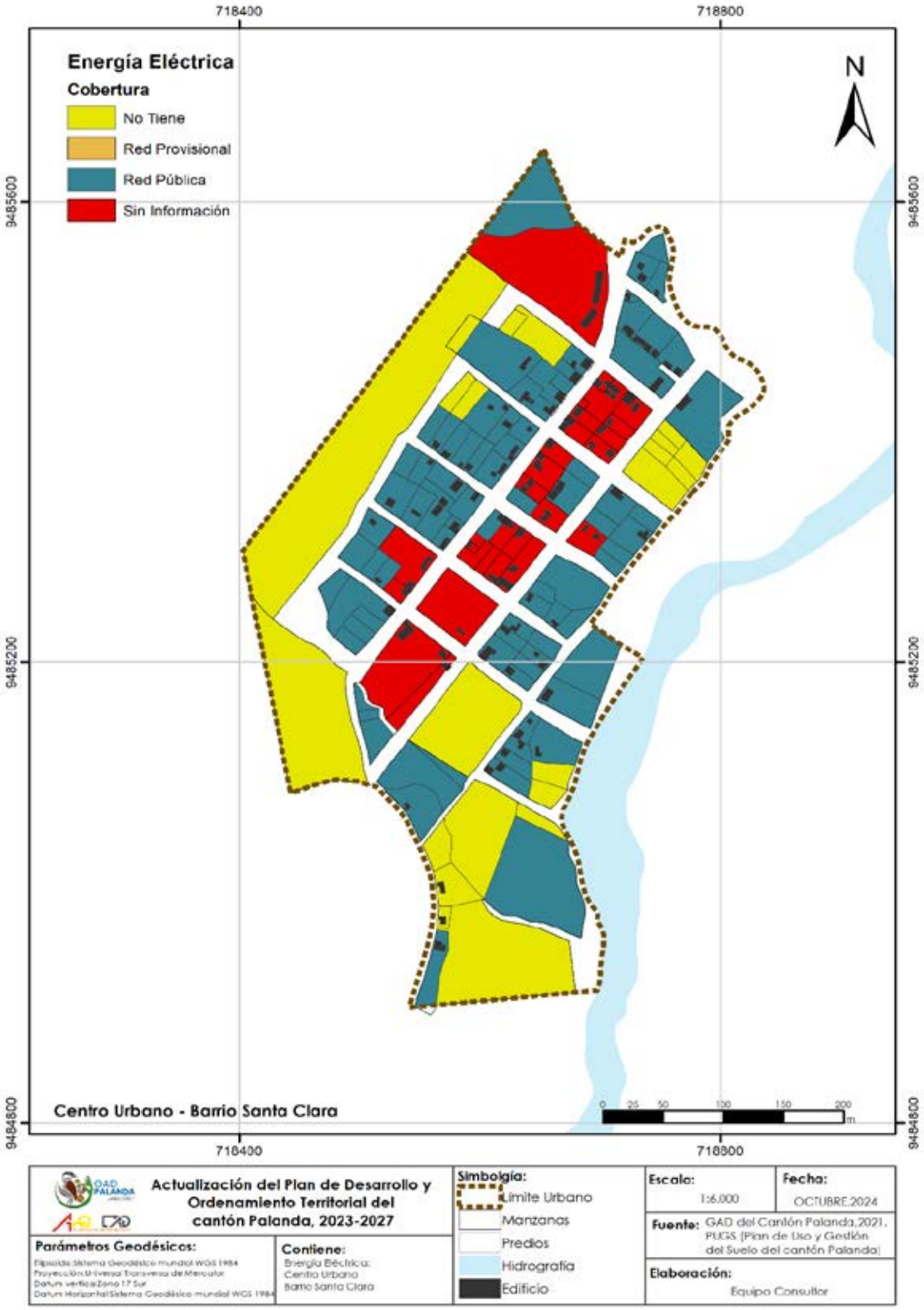
Mapa 83 Abastecimiento de energía eléctrica en el área urbana de San Francisco del Vergel

Fuente: PUGS, 2021.

Elaboración: Equipo Técnico del PUGS



Mapa 84 Abastecimiento de energía eléctrica en el área urbana de La Canela
Fuente: PUGS, 2021.
Elaboración: Equipo Técnico del PUGS



Mapa 85 Abastecimiento de energía eléctrica en el área urbana de Santa Clara
Fuente: PUGS, 2021.
Elaboración: Equipo Técnico del PUGS

2.5. COMPONENTE URBANÍSTICO EN SUELO URBAN0

Para la delimitación de los PITS en suelo urbano, se ha considerado en primer lugar la subclasificación del suelo urbano como parte del componente estructurante. Luego la información básica para la definición de las zonas homogéneas es la información catastral proporcionada por la municipalidad, en cuanto a cartografía e información alfanumérica, en base a la cual se ha aplicado una metodología diferente a la planteada en el PUGS 2021, principalmente para establecer el grado de consolidación urbana, y el planteamiento de los indicadores urbanísticos como resultado de un análisis estadístico de la información del polígono.

Se ha considerado de manera especial, temas que han sido soslayados, como el tema de la regularización prioritaria de asentamientos de hecho, la definición de zonas para el desarrollo de la industria de bajo impacto y, fundamentalmente el planteamiento de determinantes urbanísticas acordes a la realidad cantonal y de cada centro urbano.

La metodología se basa en el estudio estadístico de las características geométricas de los predios: fraccionamiento actual, rangos de área predominantes, dimensión del frente predominante; de la topografía y cualidades del suelo, las áreas de protección por riesgo y por aspectos ambientales; así como la identificación de suelo donde deberá implementarse planes parciales para que el crecimiento de las áreas urbanas se de en forma racional y se optimice el uso y la ocupación del suelo.

2.5.1. Indicadores básicos

Para realizar el ajuste de los polígonos, se ha considerado como indicadores básicos para la formulación de las determinantes urbanísticas, las características morfológicas de los predios: el área de los predios y frentes de cada polígono segmentados en clases, el coeficiente de ocupación del suelo (COS), el coeficiente de ocupación de suelo (CUS) también conocido en nuestra legislación como COS Total (COST), las unidades de uso de suelo y el equipamiento que dispone el polígono.

Por otra parte, se considera a la población como un insumo importante para definir el indicador más importante, como es la densidad neta de población, en base a la tasa de crecimiento poblacional, cuyo análisis detallado consta en el Fase I de la presente actualización.

2.4.1.1. Área ocupable

Se denomina área ocupable a la superficie de terreno que se encuentra dentro del polígono de delimitación de los centros urbanos, que resulta de restar del total del área urbana, la superficie destinada a:

a) Equipamientos urbanos y áreas verdes
b) Áreas no urbanizables por situación de riesgo o protección ecológica, y
c) Polígonos industriales exclusivos

2.4.1.2. Densidad bruta de población

Este indicador relaciona a la población del área urbana (o polígono de intervención territorial) y el área ocupable. Se expresa en Hab/Ha.

2.4.1.3. Densidad neta de población

La densidad neta de población relaciona la población del área urbana (o polígono de intervención territorial con el área que resulta de restar del área ocupable: el área destinada a vialidad, es decir esta área resultante es el área efectiva de ocupación para el uso residencial y sus usos complementarios. Se expresa en Hab/Ha.

Existe una relación entre densidad neta y densidad bruta. A partir de la densidad bruta de población que se establece para una determinada área, puede calcularse la densidad neta. Esta metodología se empleó en la Fase I para la determinación de la demanda de suelo urbanizable para el periodo de vigencia del plan, en cuyo cálculo se considera la demanda de suelo por equipamiento comunal, áreas verdes y vialidad, de acuerdo a la trama urbana teórica: Unidad Vecinal, Unidad Barrial y Unidad Distrital.

2.4.1.4. Lote óptimo

Es el tamaño de lote que reproduce exactamente la densidad neta. Para su cálculo es necesario conocer la composición familiar promedio del área de estudio, que para el caso del cantón Palanda, se determinó en base a la BDD del CPV 2022, para cada centro urbano:

1. Palanda = 2352 personas/716 hogares = 3.28 Hab/fam
2. El Porvenir del Carmen = 347personas/94 hogares = 3.69 Hab/fam
3. Santa Clara = 231 personas/59 hogares = 3.91 Hab/fam
4. San Francisco del Vergel = 645 personas/164 hogares = 3.93 Hab/fam
5. Valladolid = 672 personas/216hogares = 3.11 Hab/fam
6. La Canela = 386 personas/98 hogares = 3.93 Hab/fam

El lote óptimo se calcula mediante la siguiente fórmula:

Lo = Cfm*10000 /DN, donde:

Lo = Lote óptimo

Cfm = Composición Familiar promedio

DN = Densidad Neta

2.4.1.5. Lote mínimo

El área del lote mínimo se establece como el 75 % del área del lote óptimo.

2.4.1.6. Lote máximo

Para que se pueda dar la ocupación del suelo en forma racional, debe establecerse un umbral máximo de lote. En este caso el lote máximo se considera al doble del lote mínimo, de tal manera que pueda mantenerse cierto equilibrio en el fraccionamiento del suelo.

2.4.1.7. Frente mínimo y máximo

Para garantizar las condiciones de habitabilidad de los espacios construidos, debe normarse los umbrales mínimo y máximo de las edificaciones. La longitud del frente se refiere al frente por el que se accede a la edificación desde la vía pública y para el cantón Palanda se establece en 8 metros. El frente del lote está íntimamente relacionado con el área del lote mínimo, a través del indicadore relación frente – fondo, que permite garantizar que un fraccionamiento cumpla con estos dos indicadores para

que en los predios resultantes se pueda edificar garantizando condiciones funcionales y ambientales.

2.4.1.8. Coeficiente de Ocupación del Suelo (COS)

El coeficiente de Ocupación del suelo, conocido como COS, resulta de la relación entre el área construida en planta baja y el área total del predio. Debido a la naturaleza de la parcelación urbana, no se establecen límites de construcción en metros cuadrados como sucede en el área rural. Generalmente para la norma de COS se considera el tipo de implantación y consecuentemente los retiros. Se expresa en porcentaje.

2.4.1.9. Coeficiente de Utilización del Suelo (CUS)

Conocido en nuestra legislación como COS Total (COST), este indicador relaciona al área total de construcción con el área del predio y está en relación con la altura de la edificación. Se expresa en porcentaje.

2.4.1.10. Ángulo de obstrucción

El ángulo de obstrucción es la relación entre la altura de un edificio y el aislamiento posterior, medido desde los paramentos de fachada posterior de dos edificios. La norma establece en 45° el ángulo de obstrucción. En zonas donde el crecimiento en altura es muy frecuente, la norma urbanística reduce este ángulo a una relación ½, hasta ¼. Par alturas mayores puede establecerse retranqueros posteriores. El ángulo de obstrucción tiene como finalidad garantizar las condiciones de iluminación entre predios colindantes.



2.4.1.11. Edificabilidad Básica

"Es la capacidad de aprovechamiento constructivo atribuida al suelo por el Gobierno Autónomo Descentralizado municipal o metropolitano que no requiere de una contraprestación por parte del propietario de dicho suelo. El Gobierno Autónomo Descentralizado municipal o metropolitano determinará la edificabilidad básica y podrá otorgar de manera onerosa el aprovechamiento superior al básico […]"[55]

2.4.1.12. Edificabilidad Máxima

Los Gobiernos Autónomos Descentralizados, pueden establecer determinaciones urbanísticas para un mayor aprovechamiento constructivo, a través del indicador de edificabilidad máxima. La venta de suelo edificado, se aplicará en los polígonos o áreas

[55] LOOTUGS, Art. 26

que defina el PUGS como resultado de analizar los ejes o zonas generadoras de plusvalía. Los Municipios tienen la obligación de establecer los procedimientos de valoración para realizar el cobro respectivo.

Los indicadores básicos descritos y la metodología, han sido aplicados en todos los centros urbanos del cantón Palanda, debiéndose aclarar que los resultados del análisis estadístico sirven como orientación para el planteamiento de las determinantes urbanísticas, sea para controlar procesos de deterioro o para dinamizar el desarrollo urbano según sea el caso. Los resultados de los análisis estadísticos y la formulación de las determinantes urbanísticas se condensan en una matriz para cada polígono.

2.4.1.13. Codificación de indicadores

A efectos del análisis estadístico se establece la siguiente codificación de indicadores:

Rangos de predios

1	0-100
2	100-150
3	150-200
4	200-250
5	250-300
6	300-500
7	500-1000
8	1000 →

Rangos de frentes

1	< 6
2	6 - 9
3	9 - 12
4	12 - 15
5	15 - 20
6	20 -30
7	30 - 50
8	50 →

COS

1	0
2	0 - 25
3	25 - 50
4	50 - 75
5	75 - 100

CUS

1	0
2	0 - 25
3	25 - 50
4	50 - 75
5	75 - 100

6	100 - 200
7	200 - 300
8	300 - 400
9	400 - 500

2.4.1.14. Usos de Suelo en área urbana

El uso de suelo es la actividad o actividades que son permitidas de acuerdo a la norma urbanística. La ley establece que, para cada polígono de intervención territorial, se asignará un uso general y, unos usos específicos: principal, complementarios, restringidos y prohibidos.

En el Artículo 33 de la Resolución Nro. 010 del CTUGS, establece los usos de suelo generales *"cuya terminología será de carácter obligatorio, más la subclasificación dependerá de cada cantón"*[56].

En relación a lo dispuesto en el marco legal, se ha establecido la siguiente clasificación de usos de suelo, en base a la cual se ha procedido a asignar a cada PIT, de acuerdo a sus condiciones particulares, observando los usos actuales y las tendencias.

TABLA DE USOS DE SUELO PARA EL ÁREA URBANA DEL CANTÓN PALANDA			
A	**USO RESIDENCIAL**		
	010		Residencial de Baja Densidad
	020		Residencial de Mediana Densidad
	030		Residencial de Alta Densidad
B	**USO COMERCIAL Y DE SERVICIOS**		
	100		**SERVICIOS GENERALES**
		110	**Seguridad**
		111	Cuarteles
		112	Estaciones, Puestos y Control policial
		113	Centros de detención
		114	Bomberos
		120	**Financieros**
		121	Bancos, Bienes Raíces, Mutualistas, Prendas
		122	Seguros
		130	**Industriales**
		131	Lavandería de ropa
		132	Estaciones de servicio automotriz
		133	Mecánica automotriz y Lavadora de vehículos
		134	Mecánica en general, torno, etc
		135	Aserraderos de madera
		140	**Transporte y Comunicaciones**
		141	Servicios postales, telefonía
		142	Agencia de Viajes y Mudanzas

[56] Resolución 010, CTUGS. Art 33.

		143	Estaciones de taxis
		144	Garajes y Estacionamientos de vehículos livianos
		145	Radiodifusoras, Estaciones de TV, y periódico
		150	**Turismo y afines**
		151	Hoteles, Hosterías
		152	Pensiones y residenciales
		153	Bares, Salones sociales
		154	Moteles
		160	**Alimentación**
		161	Restaurantes
		162	Picanterías
		170	**Servicios Profesionales**
		171	Oficinas y consultorios profesionales
	200		**INTERCAMBIO**
		210	**Aprovisionamiento de la vivienda**
		211	Abarrotes, lechería, bebidas
		212	Carnicerías, panaderías, heladerías
		213	Supermercados
		220	**Aprovisionamiento de la vivienda, excepto alimentos**
		221	Boticas y farmacias
		222	Bazares
		223	Depósito de cilindros de gas licuado de petróleo al por menor
		224	Joyerías, Relojerías, Artículos de arte, Artesanías
		225	Librerías, Papelerías, Útiles escolares
		226	Ropa confeccionada, artículos de cuero, textiles
		230	**Menaje**
		231	Muebles y accesorios para el hogar
		232	Electrodomésticos
		240	**Vehículos y Maquinaria**
		241	Almacenes de repuestos y accesorios automotrices
		242	Almacenes de llantas, baterías
		243	Almacenes de aceites y grasas lubricantes
		250	**Materiales de la construcción y elementos accesorios**
		251	Ferreterías y vidrierías
		252	Materiales de construcción y madera aserrada
		260	**Abonos, Alimentos balanceados, semillas**
C	**USO MÚLTIPLE O MIXTO**		
	300		**PRODUCCIÓN DE BIENES ARTESANALES COMPATIBLES CON LA VIVIENDA**
		310	**Vestimenta**
		311	Sastrería, costura, bordado y tejido
		312	Sombrerería
		313	Talabartería
		314	Zapatería
		320	**Artística**
		321	Joyería

		322	Cerámica
		330	**Mueblería**
		331	Carpintería, mueblería, ebanistería, tallado
		332	Tapicería
		340	**De la construcción y afines**
		341	Hojalatería
		342	Herrería. Forja, cerrajería
		343	Alimentos y afines
		344	Panadería
	400		**PERSONALES Y AFINES CON LA VIVIENDA**
		410	**Reparación y Procesamiento**
		411	Reparación de equipos eléctricos y electrónicos para el hogar
		412	Electricistas, Plomeros, Relojeros
		420	**Personales**
		421	Funerarias y Velaciones
		422	Salones de belleza, Peluquerías
		423	Masajistas
		423	Laboratorios de fotografía
D	**USO INDUSTRIAL**		
	500		**INDUSTRIAL BAJO IMPACTO**
		510	**De Alimentos y productos afines**
		511	Productos alimenticios, excepto bebidas
		512	Alimentos preparados para animales
		513	Bebidas Alcohólicas
		514	Bebidas No Alcohólicas
		515	Molinos
		520	**Del papel**
		521	Imprentas y editoriales
		522	Artículos de cartón, papel, excepto imprenta
		530	**Vestimenta y afines**
		531	Textiles
		532	Curtiembres
		533	Ropa y prendas de vestir excepto calzado
		534	Calzado
		540	**Mueblería**
		541	De madera
		542	De metal
		543	De plástico
	600		**INDUSTRIAL MEDIANO IMPACTO**
		610	**Arcilla, cerámica y cemento**
		611	Cerámica, losa, porcelana
		612	Ladrillos, tejas y baldosas de arcilla
		613	Productos y materiales de construcción derivados de cemento
		620	**Maquinaria, motores y metales**
		621	Electrodomésticos

		622	Maquinaria excepto eléctrica
		623	Maquinaria Eléctrica
		624	Metal Mecánica
		625	Montaje de vehículos de dos ruedas
	700		**INDUSTRIAL ALTO IMPACTO**
		710	**Químicas, Petroquímicas, de caucho y afines**
	800		**INDUSTRIA DE ALTO RIESGO**
E	**EQUIPAMIENTO**		
	900		**EQUIPAMIENTO COMUNAL**
		910	**Barriales**
		911	Parvularios
		912	Jardines de Infantes
		913	Escuelas primarias
		914	Puestos de salud
		915	Dispensario médico
		916	Canchas abiertas
		917	Parques y plazas barriales
		918	Salas de reuniones
		920	**Sectoriales o zonales**
		921	Colegios Secundarios
		922	Colegio Técnico
		923	Escuela de danza
		924	Academia de Idiomas, Secretariado, Contabilidad, Corte y confección
		925	Centro de formación y capacitación artesanal
		926	Subcentro de Salud
		927	Centro de Salud
		928	Clínicas
		929	Baños Públicos, turcos, saunas
		930	Servicios higiénicos públicos
		931	Lavanderías públicas
		932	Mercado Público, Productos agrícolas
		933	Galleras
		934	Parques y plazas zonales
		935	Juegos bajo techo, billares, bolos, casinos
		936	Discotecas, salas de baile, clubes y similares
		937	Bibliotecas zonales
		938	Galerías de arte
		939	Asilos
		950	**Urbanos**
		951	Universidad, Politécnicas, Institutos Superiores
		952	Conservatorio de Música
		953	Hospitales
		954	Cruz Roja
		955	Mercado de ganado
		956	Camal

		957	Estadio
		958	Coliseos, Gimnasios, canchas cubiertas
		959	Canchas abiertas y piscinas
		960	Museos
		961	Cines y teatros
		962	Auditorio al aire libre
		963	Iglesias, conventos y similares
		964	Cementerio
		965	Centro de Rehabilitación Social
		966	Terminal Terrestre
		967	Administración Pública
		968	Administración Religiosa (excepto iglesia)
		969	Sede de Organizaciones Gremiales, Sindicatos
		970	Colegios Profesionales
		971	Asociaciones y Clubes
		972	Sedes de Organismos o Gobiernos extranjeros
		973	Administración Privada
		974	Parques urbanos
F	**PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO Y CULTURAL**		
J	**USO DE PROTECCIÓN ECOLÓGICA**		
L	**USO DE PROTECCIÓN DE RIESGOS**		

Tabla 166: CANTÓN PALANDA: Clasificación de usos de suelo para el área urbana
Fuente: CTUGS, Equipo Consultor
Elaboración: Equipo Consultor

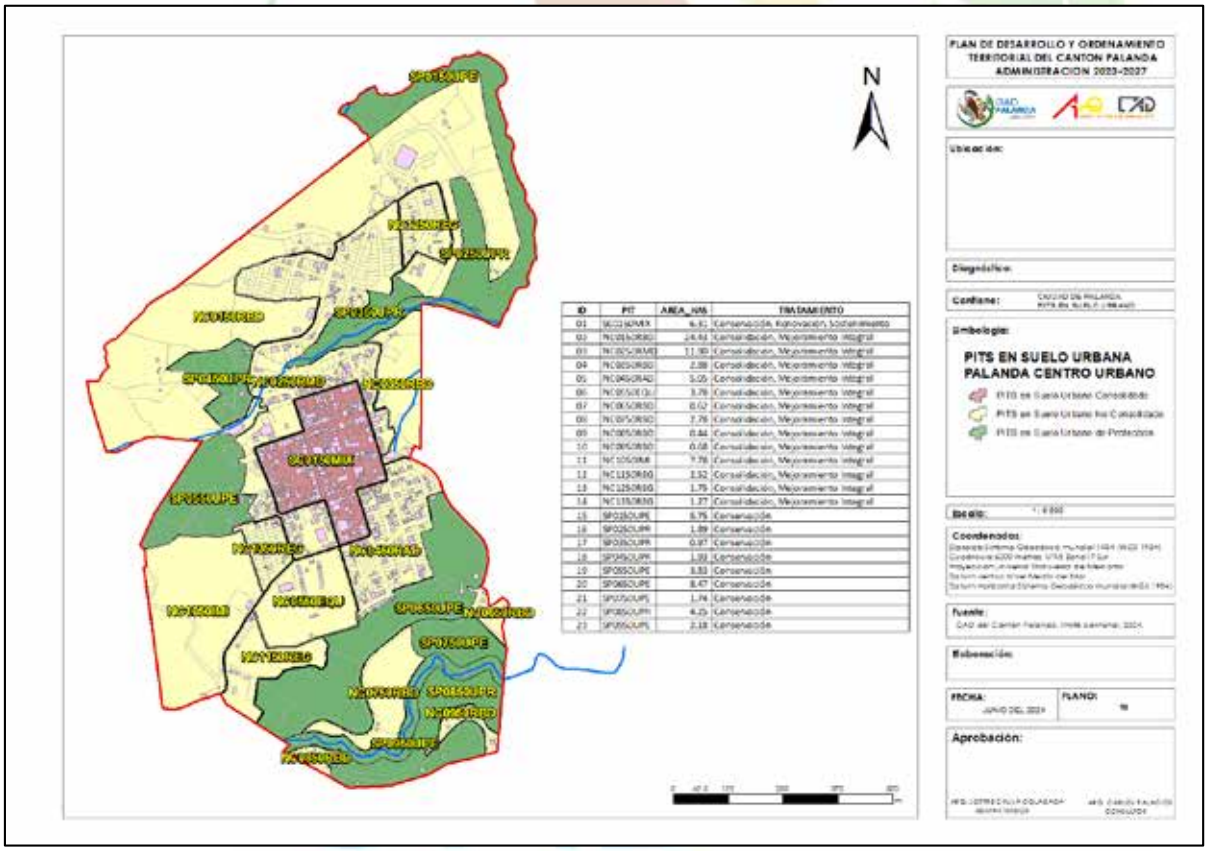
2.4.2. Ciudad de Palanda

De acuerdo a la subclasificación del suelo urbano de la ciudad de Palanda, se han establecido un total de 23 PITS, de los cuales 1 se encuentra dentro de Suelo Consolidado, 13 en Suelo No Consolidado y, 9 en Suelo Urbano de Protección.

ID	PIT	AREA_HAS	TRATAMIENTO
01	SC0150MIX	6.31	Conservación, Renovación, Sostenimiento
02	NC0150RBD	24.43	Consolidación, Mejoramiento Integral
03	NC0250RAD	11.90	Consolidación, Mejoramiento Integral
04	NC0350RBD	2.88	Consolidación, Mejoramiento Integral
05	NC0450RAD	5.05	Consolidación, Mejoramiento Integral
06	NC0550EQU	3.78	Consolidación, Mejoramiento Integral
07	NC0650RBD	0.62	Consolidación, Mejoramiento Integral
08	NC0750RBD	2.78	Consolidación, Mejoramiento Integral
09	NC0850RBD	0.44	Consolidación, Mejoramiento Integral
10	NC0950RBD	0.68	Consolidación, Mejoramiento Integral
11	NC1050IMI	7.78	Consolidación, Mejoramiento Integral
12	NC1150RAD	2.52	Consolidación, Mejoramiento Integral
13	NC1250REG	1.75	Consolidación, Mejoramiento Integral
14	NC1350REG	1.27	Consolidación, Mejoramiento Integral
15	SP0150UPE	5.75	Conservación

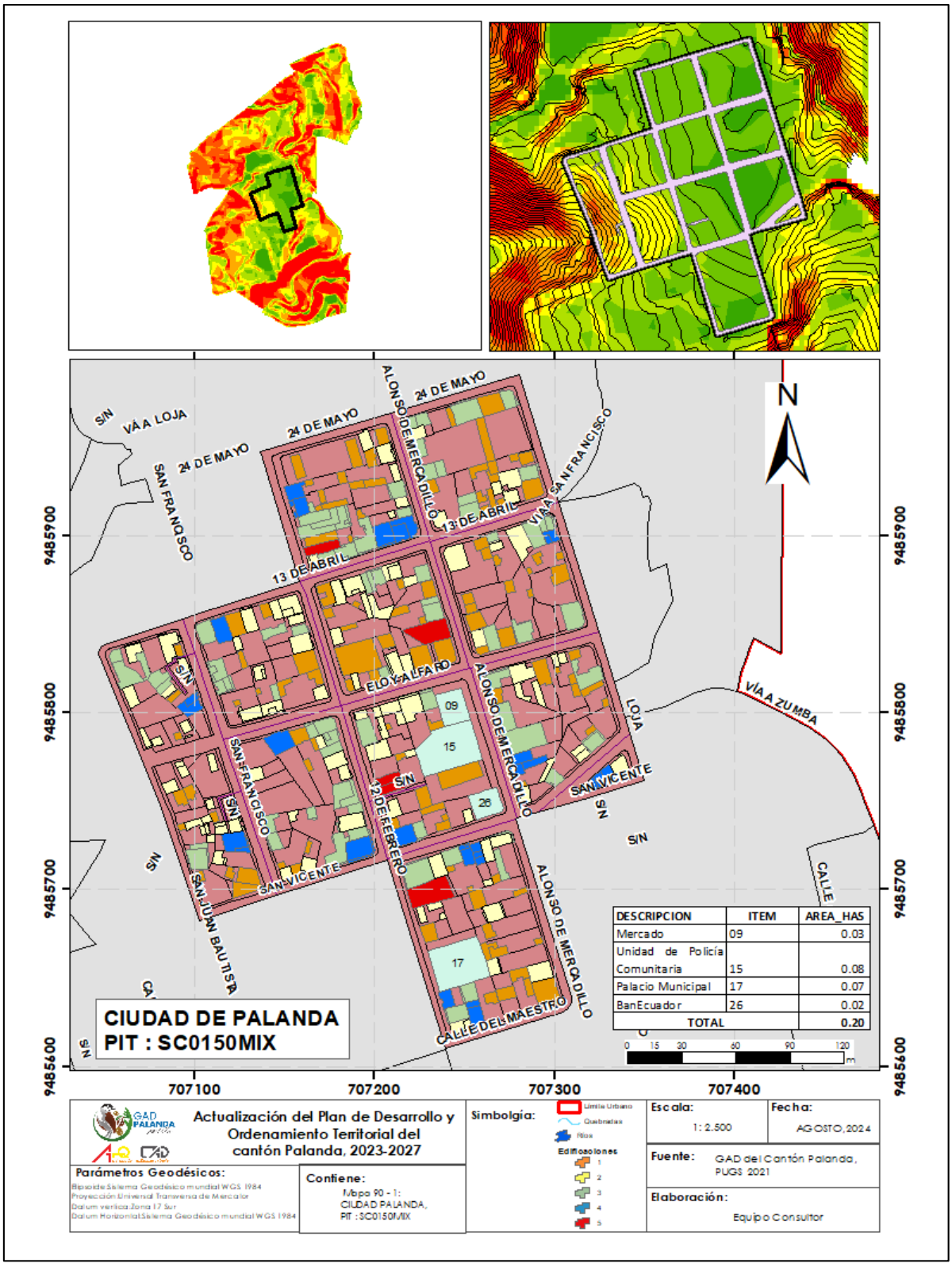
16	SP0250UPR	1.89	Conservación
17	SP0350UPR	0.97	Conservación
18	SP0450UPR	1.93	Conservación
19	SP0550UPE	3.83	Conservación
20	SP0650UPE	8.47	Conservación
21	SP0750UPE	1.74	Conservación
22	SP0850UPR	4.25	Conservación
23	SP0950UPE	2.18	Conservación
TOTAL		130.21	HAS

Tabla 167: CIUDAD DE PALANDA, PITS en suelo urbano
Fuente: GAD municipal del cantón Palanda
Elaboración: Equipo Consultor



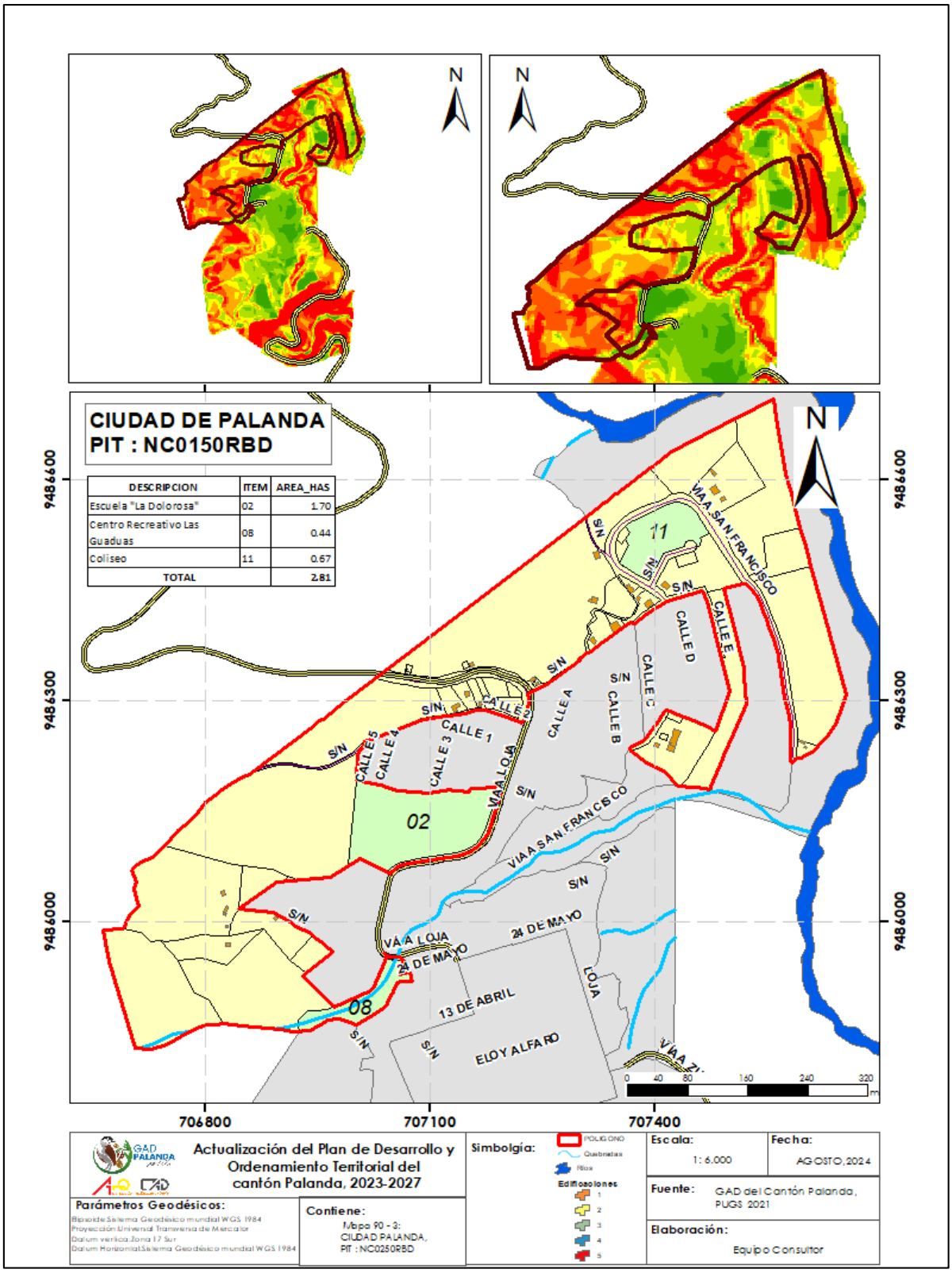
Mapa 86: CIUDAD DE PALANDA, PITS en suelo urbano
Fuente: GAD municipal del cantón Palanda
Elaboración: Equipo Consultor

2.4.2.1. PIT SC0150MIX



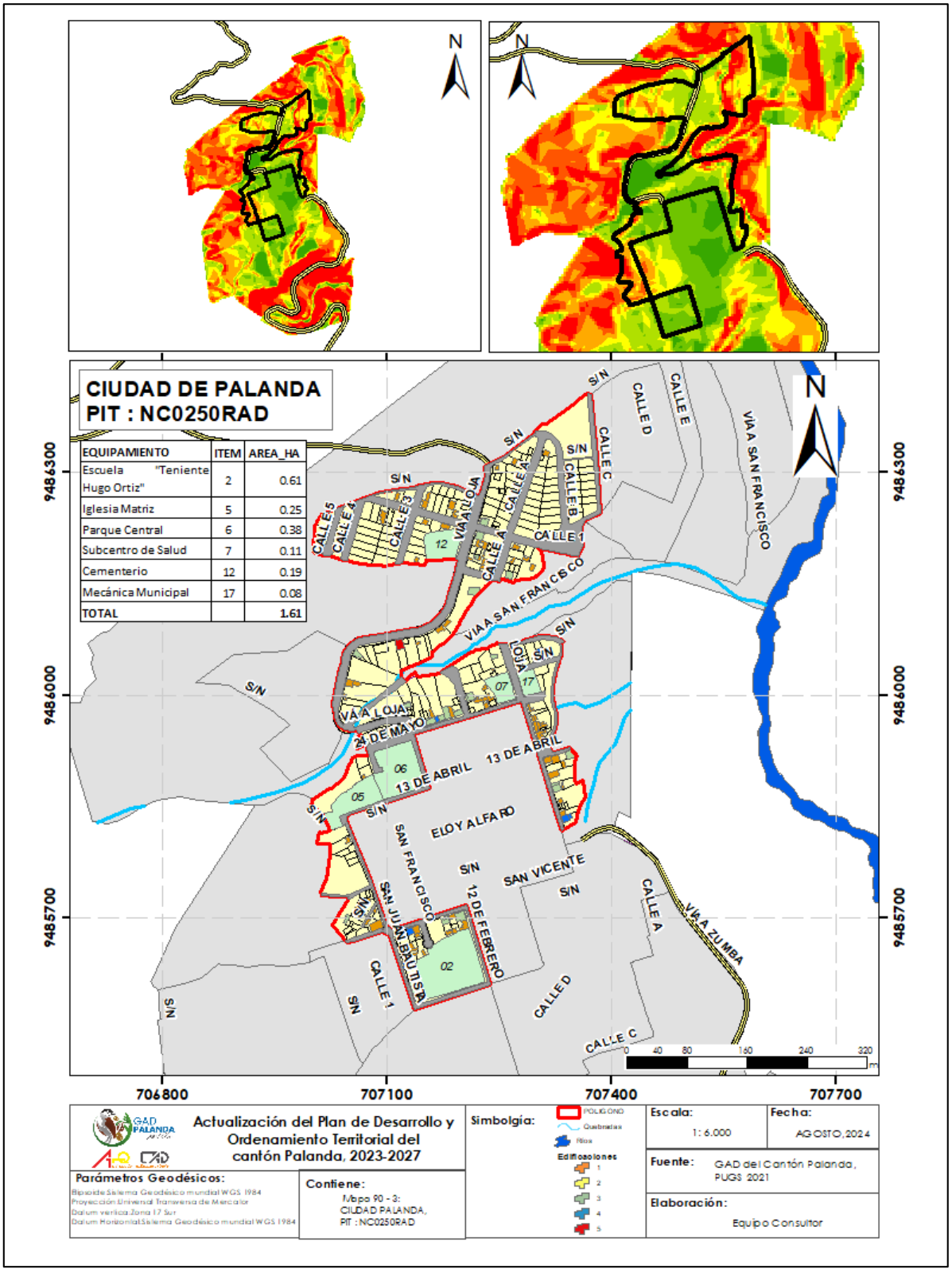
Mapa 87: CIUDAD DE PALANDA, PIT SC0150MIX
Fuente: GAD municipal del cantón Palanda
Elaboración: Equipo Consultor

2.4.2.2. PIT NC0150RBD



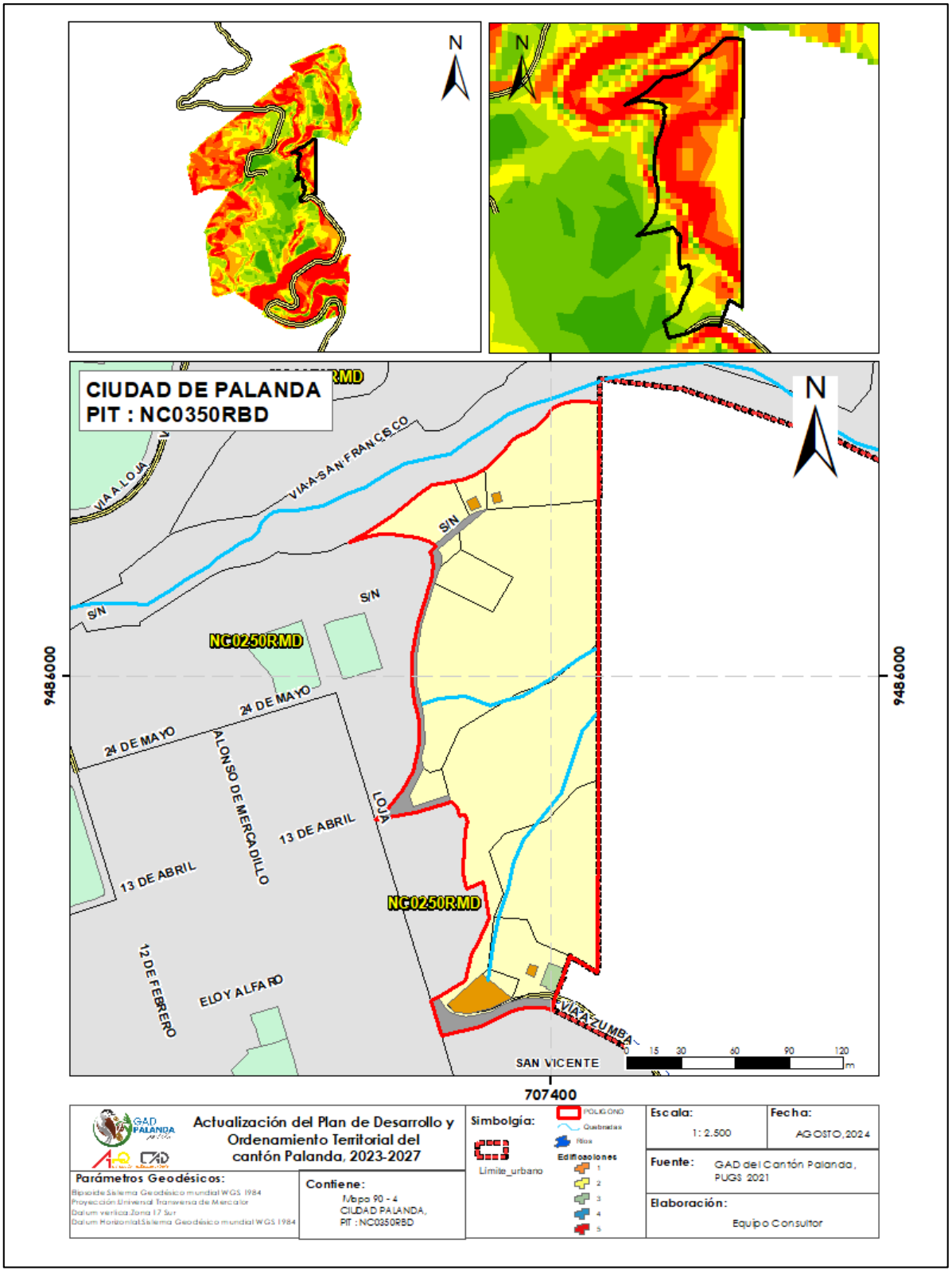
Mapa 88: CIUDAD DE PALANDA, PIT NC0150RBD
Fuente: GAD municipal del cantón Palanda
Elaboración: Equipo Consultor

2.4.2.3. PIT NC0250RAD



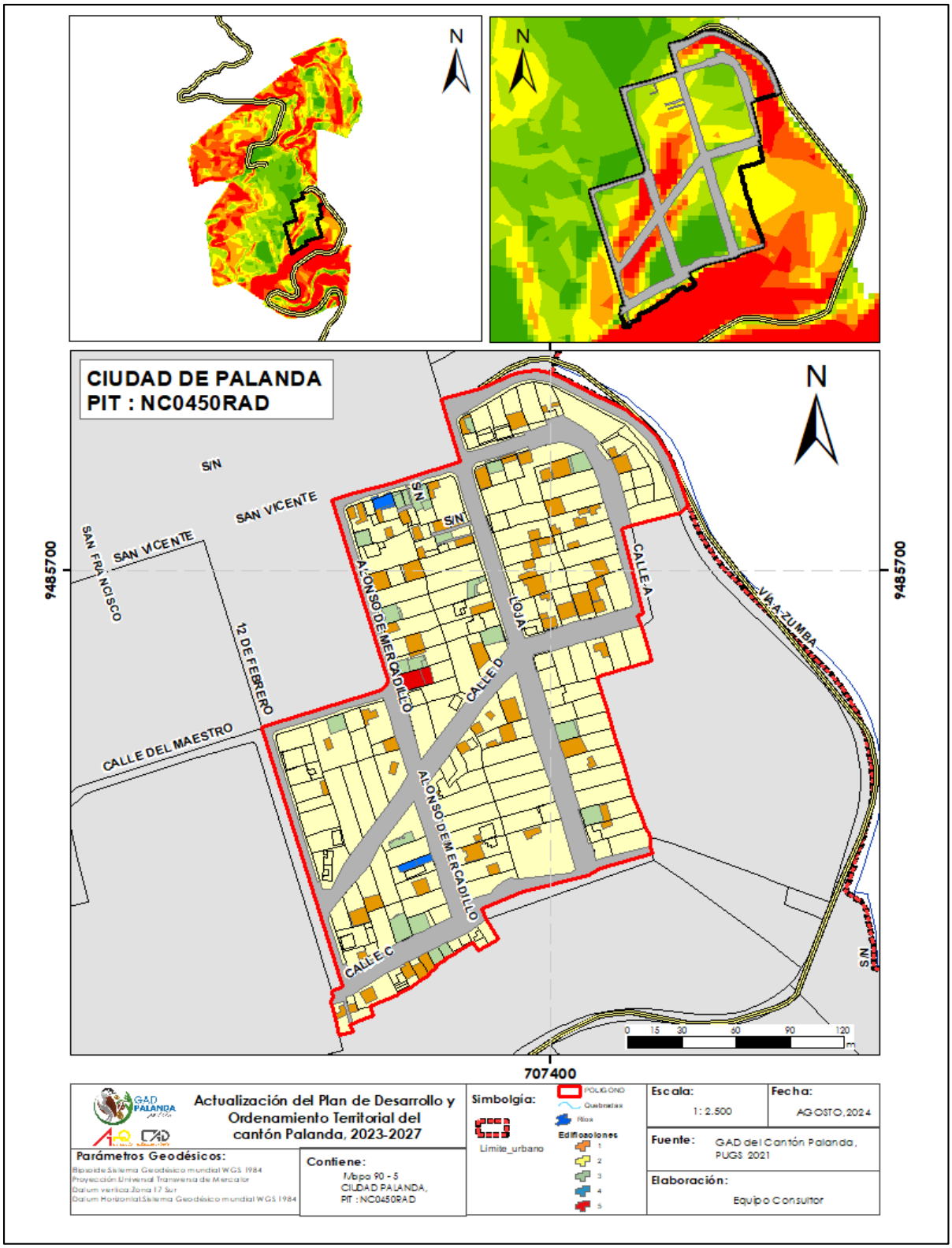
Mapa 89: CIUDAD DE PALANDA, PIT NC0250RAD
Fuente: GAD municipal del cantón Palanda
Elaboración: Equipo Consultor

2.4.2.4. PIT NC0350RBD



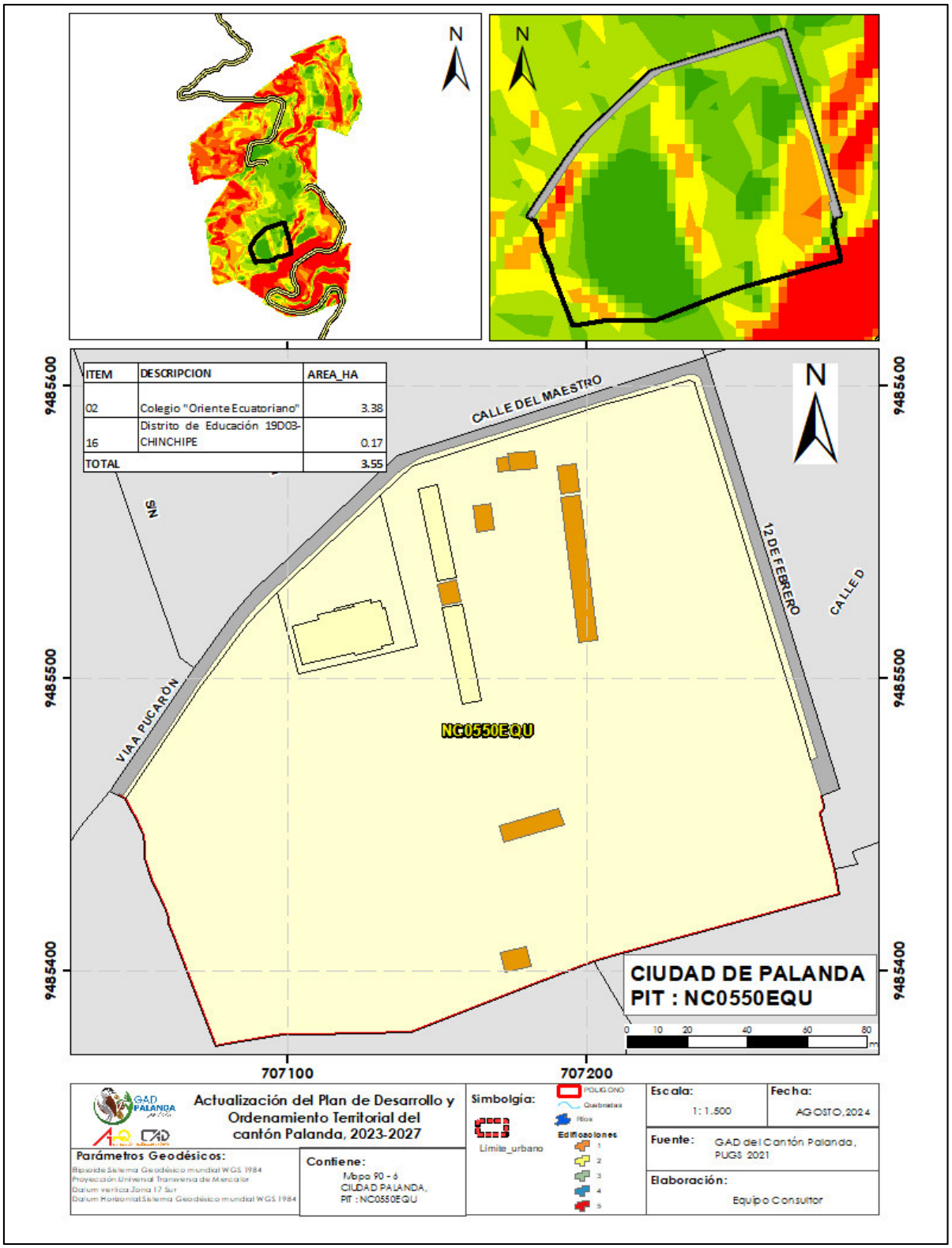
Mapa 90: CIUDAD DE PALANDA, PIT NC0350RBD
Fuente: GAD municipal del cantón Palanda
Elaboración: Equipo Consultor

2.4.2.5. PIT NC0450RAD



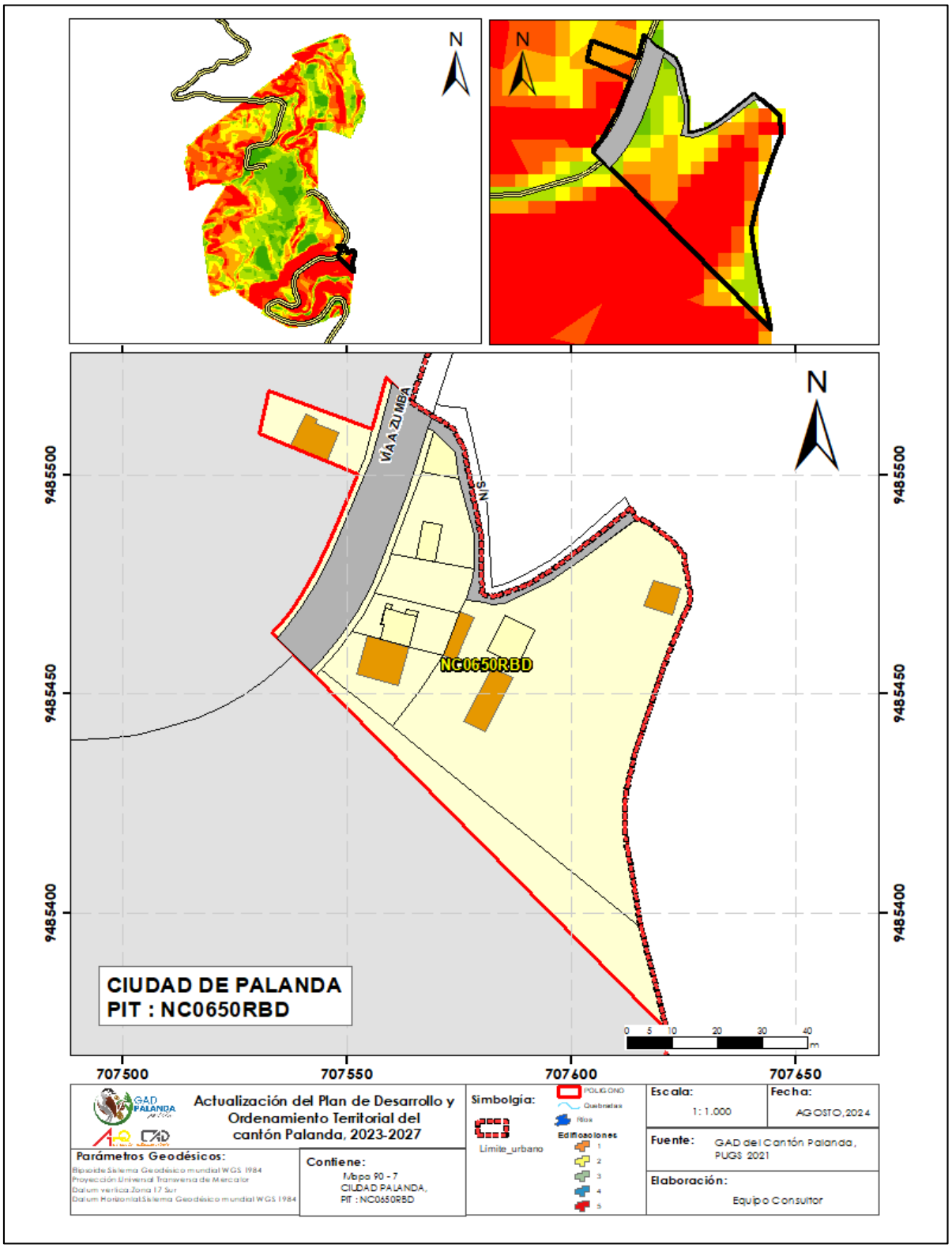
Mapa 91: CIUDAD DE PALANDA, PIT NC0450RAD
Fuente: GAD municipal del cantón Palanda
Elaboración: Equipo Consultor

2.4.2.6. PIT NC0550EQU



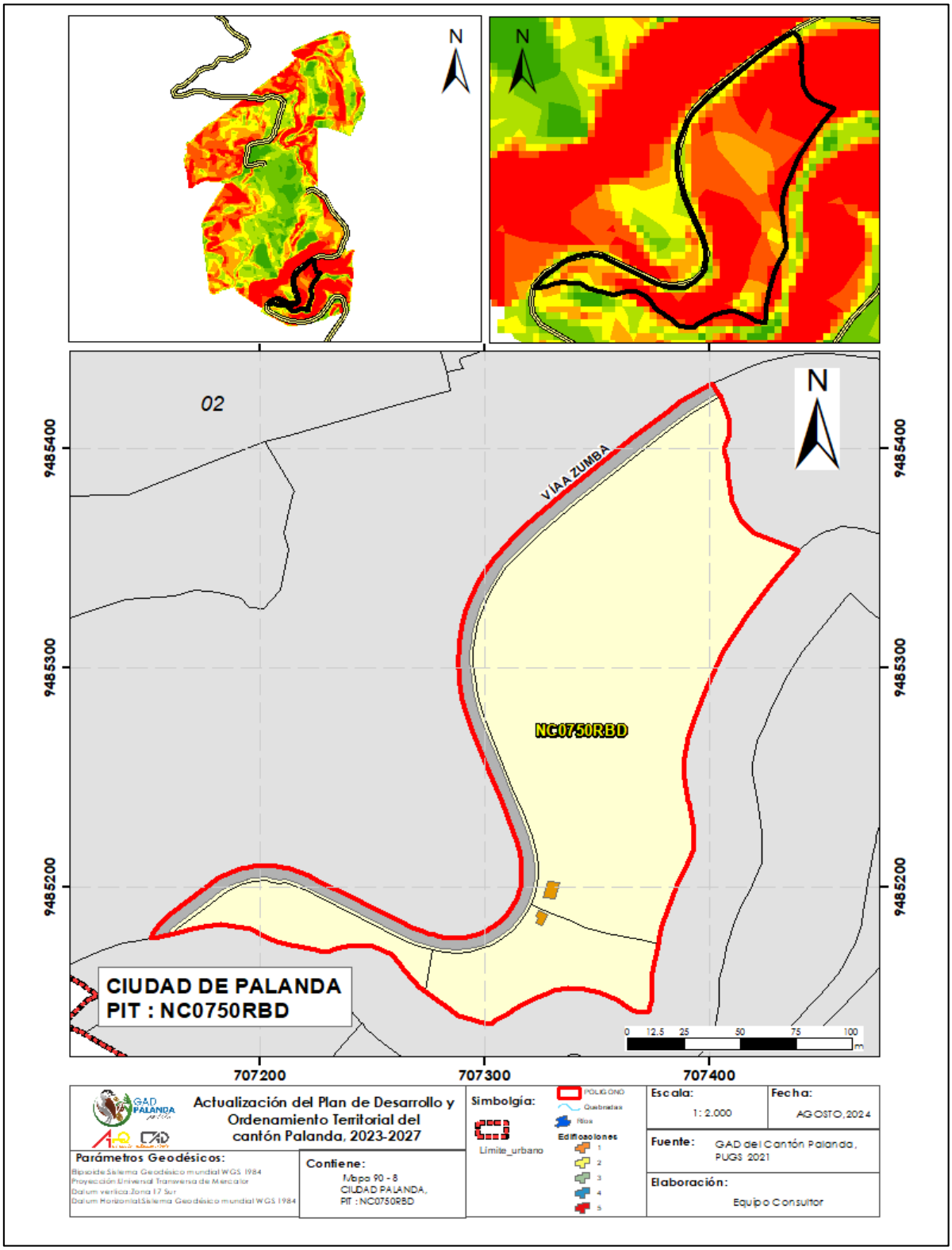
Mapa 92: CIUDAD DE PALANDA, PIT NC0550EQU
Fuente: GAD municipal del cantón Palanda
Elaboración: Equipo Consultor

2.4.2.7. PIT NC0650RBD



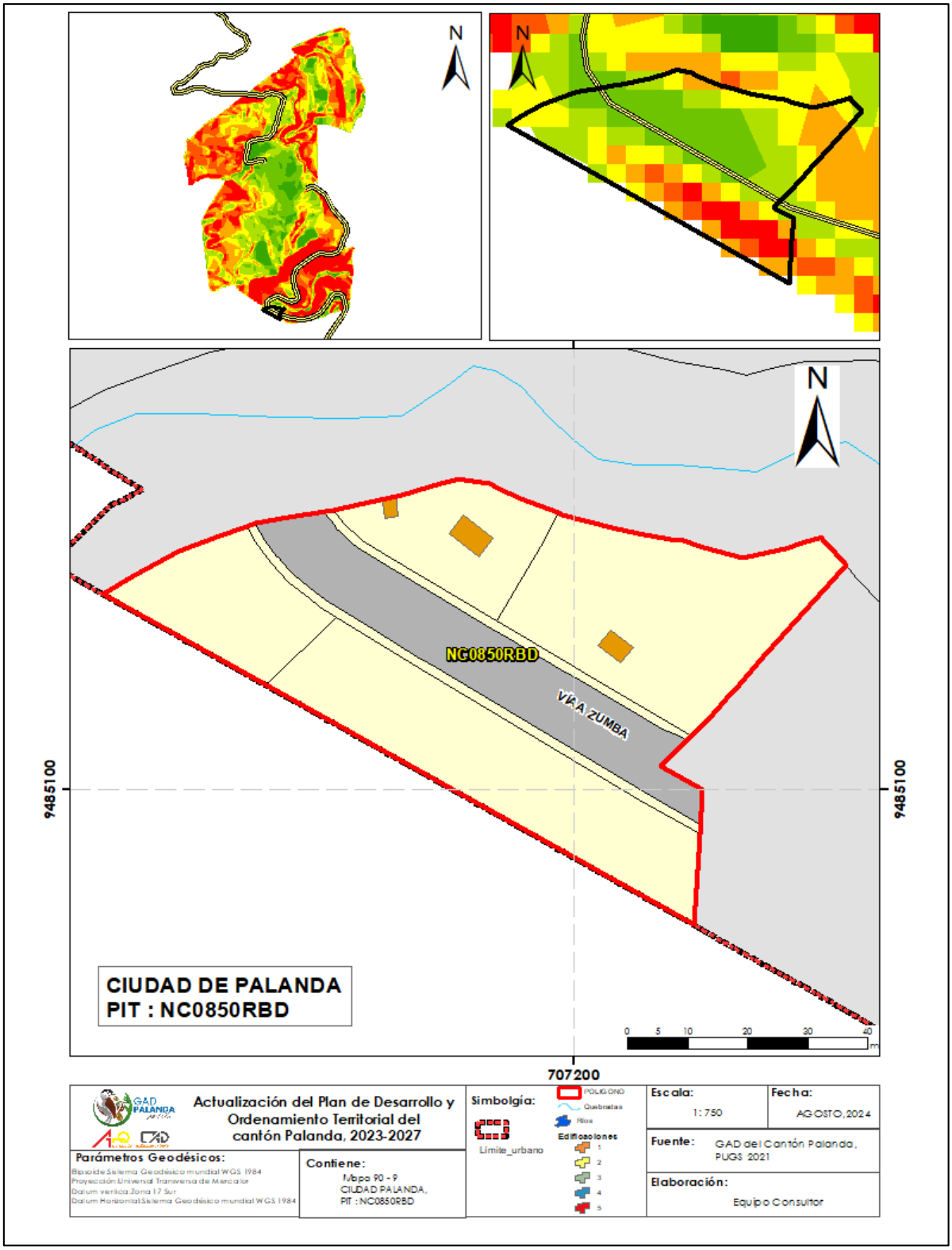
Mapa 93: CIUDAD DE PALANDA, PIT NC0650RBD
Fuente: GAD municipal del cantón Palanda
Elaboración: Equipo Consultor

2.4.2.8. PIT NC0750RBD



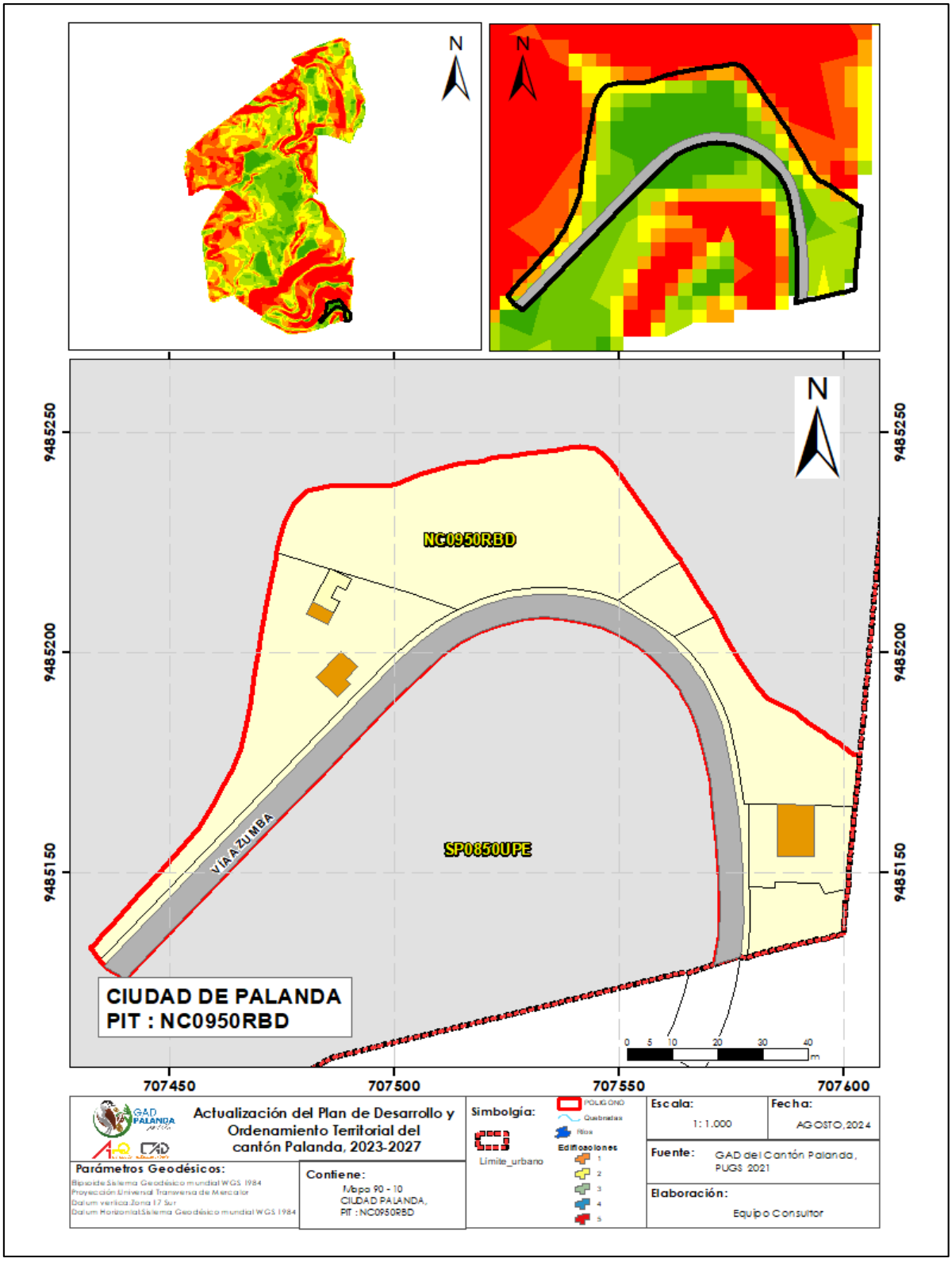
Mapa 94; CIUDAD DE PALANDA, PIT NC0750RBD
Fuente: GAD municipal del cantón Palanda
Elaboración: Equipo Consultor

2.4.2.9. PIT NC0850RBD



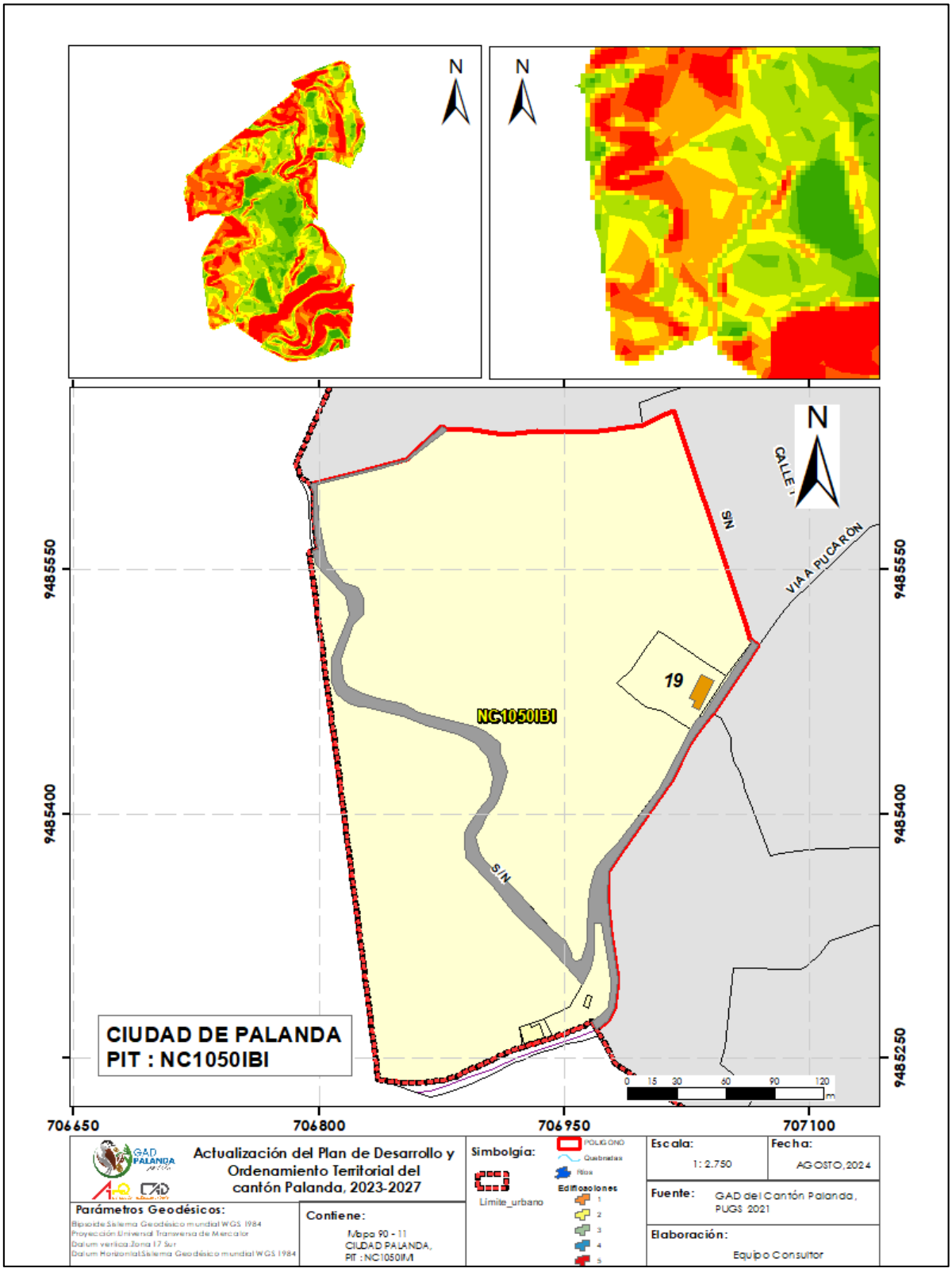
Mapa 95: CIUDAD DE PALANDA, PIT NC0850RBD
Fuente: GAD municipal del cantón Palanda
Elaboración: Equipo Consultor

2.4.2.10. PIT NC0950RBD



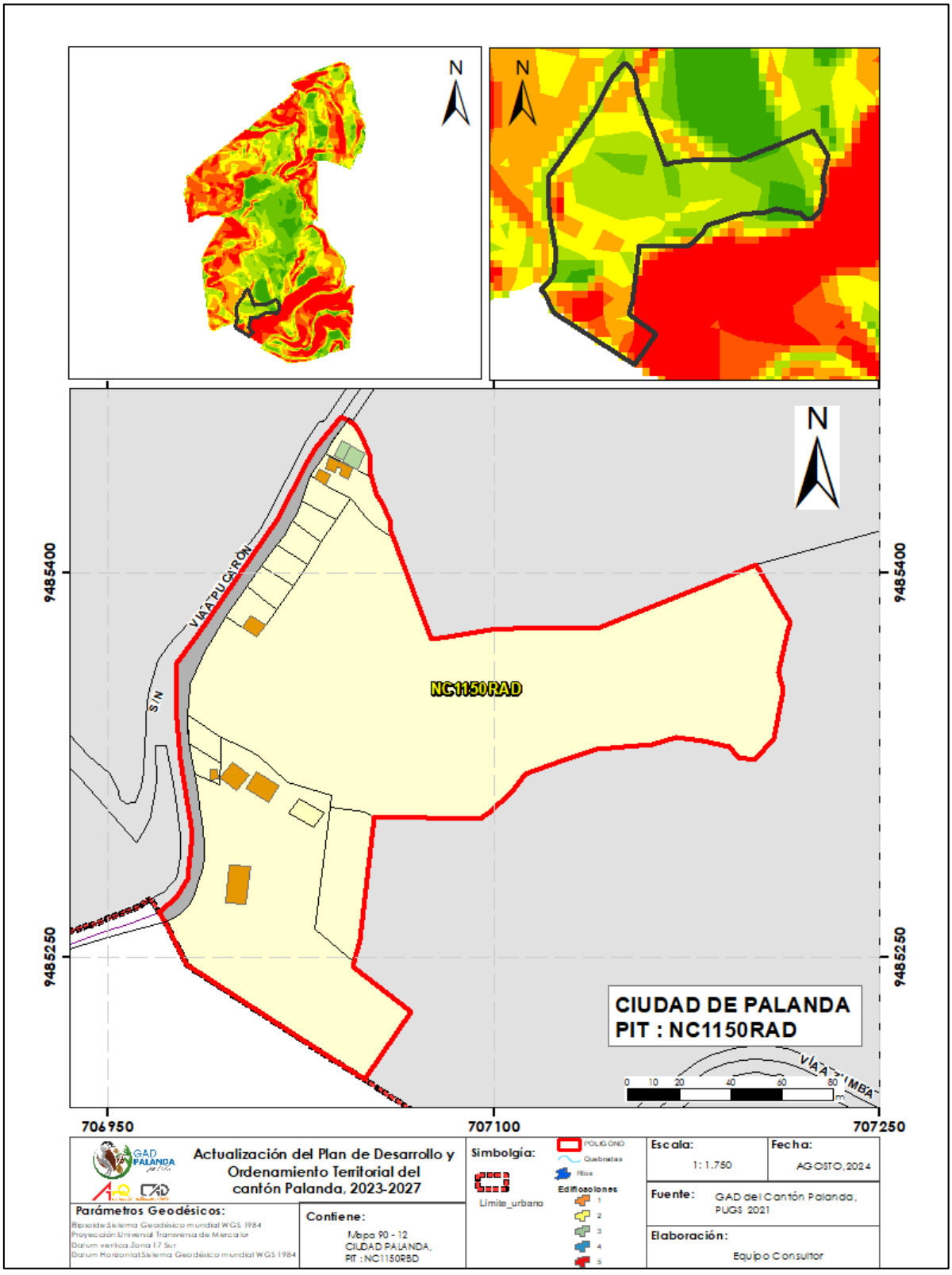
Mapa 96: CIUDAD DE PALANDA, PIT NC0950RBD
Fuente: GAD municipal del cantón Palanda
Elaboración: Equipo Consultor

2.4.2.11. PIT NC1050IBI



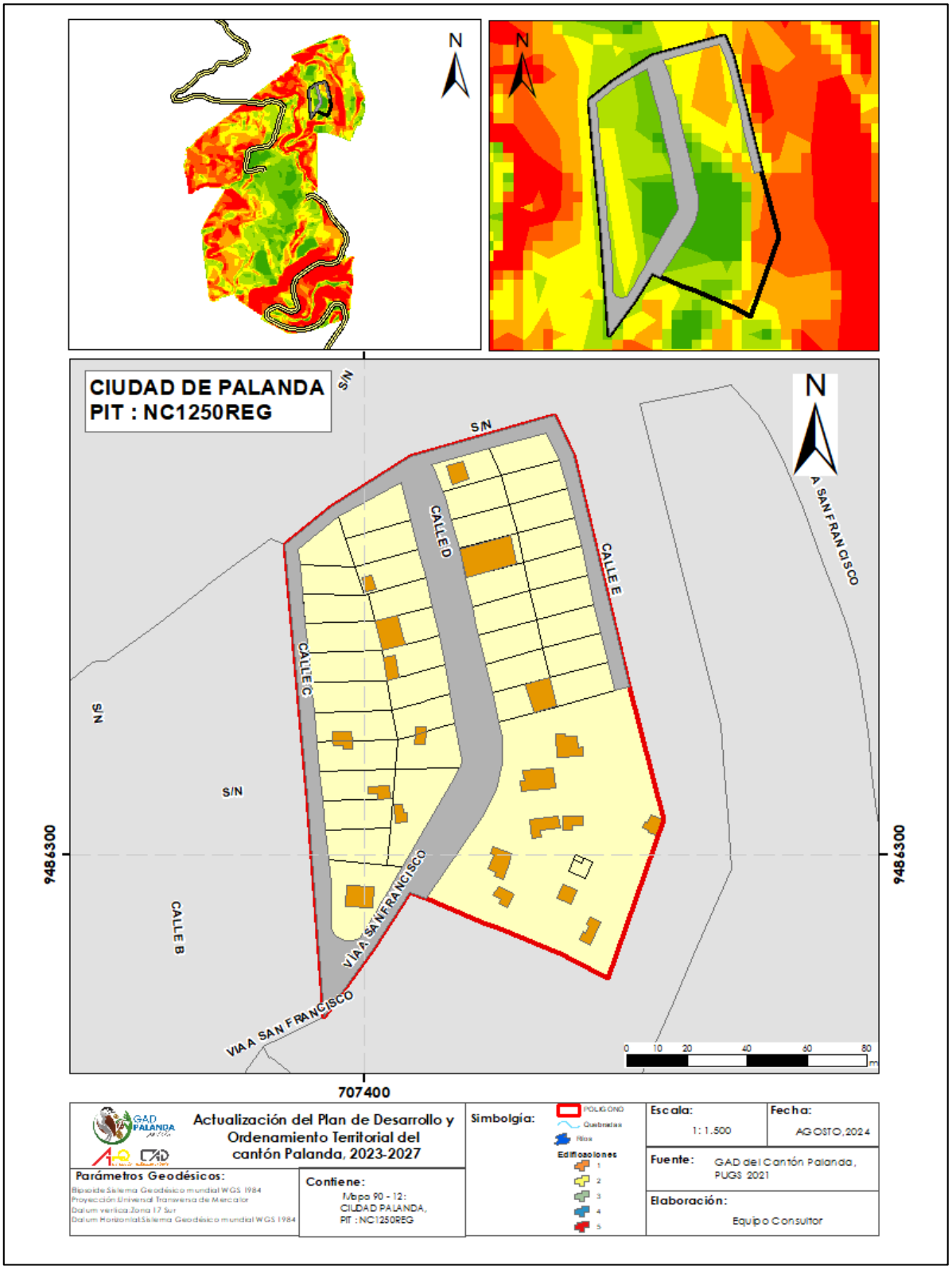
Mapa 97: CIUDAD DE PALANDA, PIT NC1050IBI
Fuente: GAD municipal del cantón Palanda
Elaboración: Equipo Consultor

2.4.2.12. PIT NC1150RAD



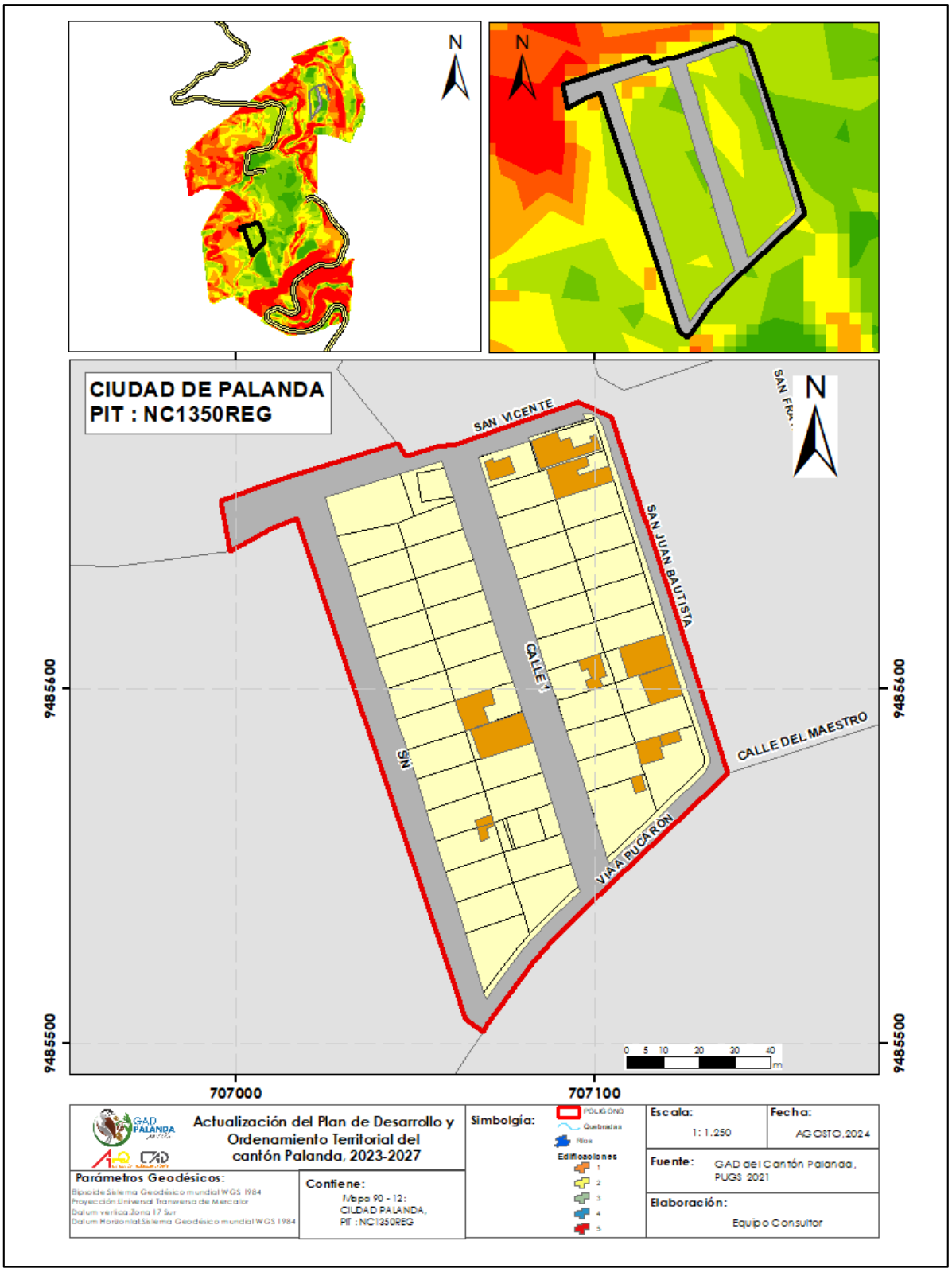
Mapa 98: CIUDAD DE PALANDA, PIT NC1150RAD
Fuente: GAD municipal del cantón Palanda
Elaboración: Equipo Consultor

2.4.2.13. PIT NC1250REG



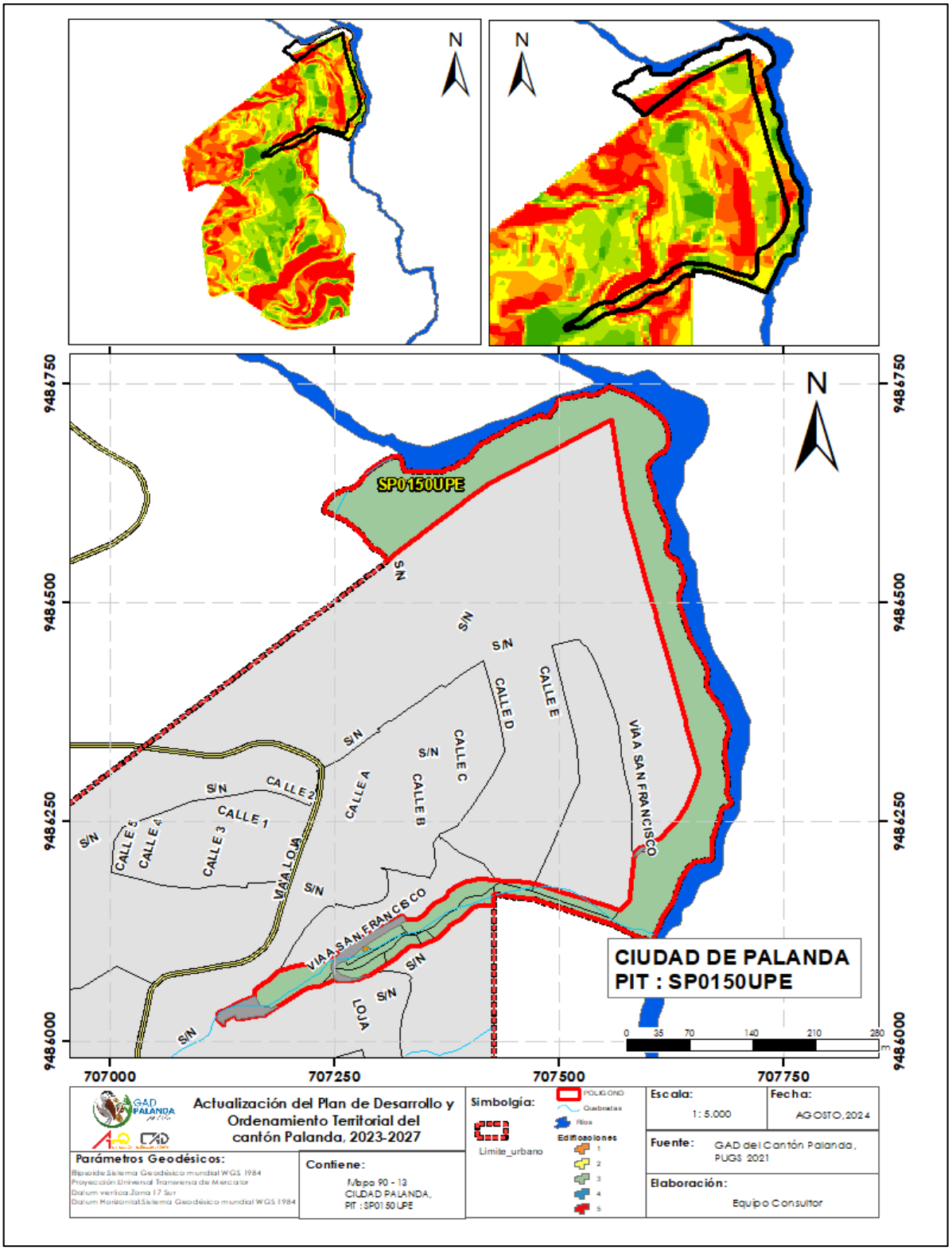
Mapa 99: CIUDAD DE PALANDA, PIT NC1250REG
Fuente: GAD municipal del cantón Palanda
Elaboración: Equipo Consultor

2.4.2.14. PIT NC1350REG



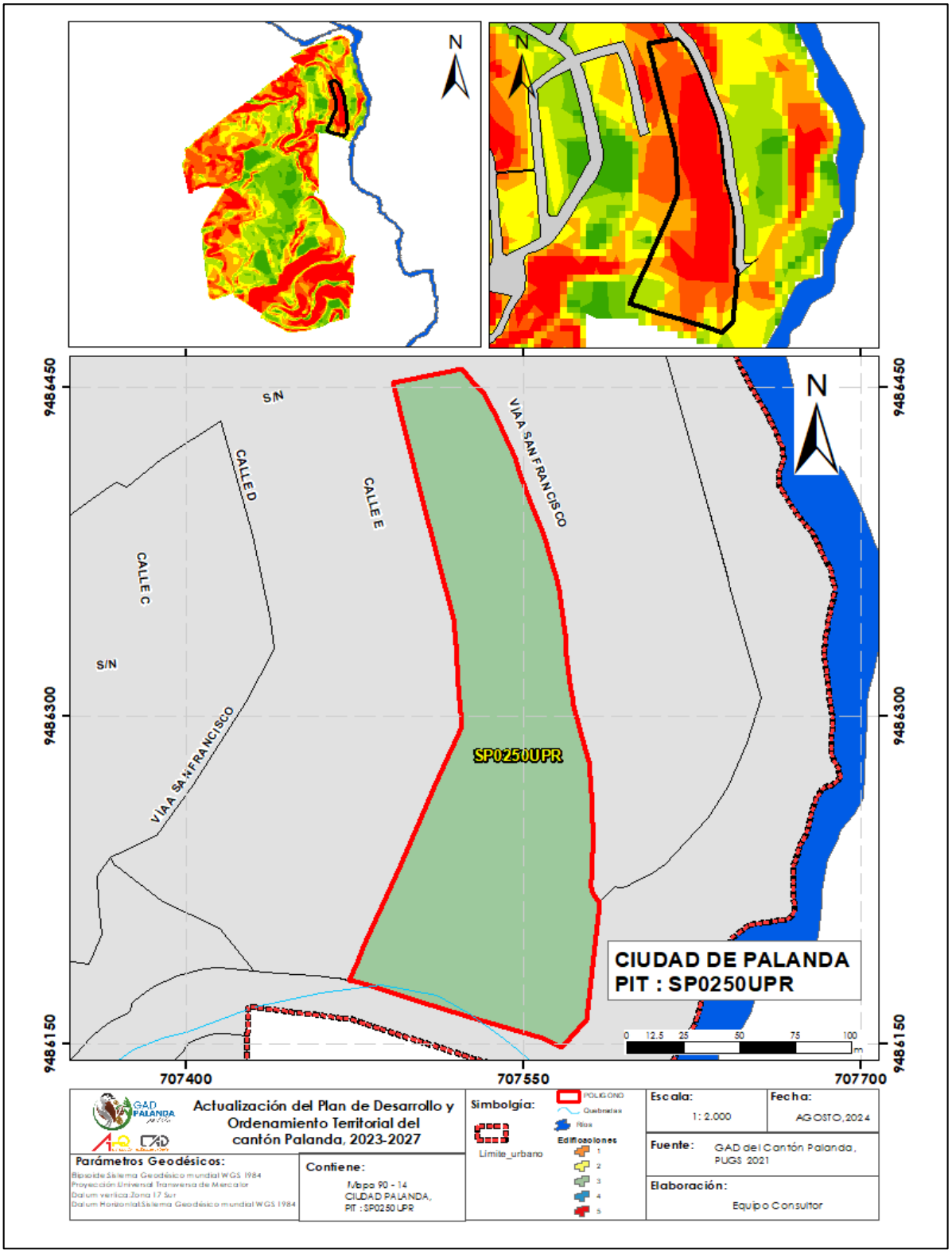
Mapa 100: CIUDAD DE PALANDA, PIT NC1350REG
Fuente: GAD municipal del cantón Palanda
Elaboración: Equipo Consultor

2.4.2.15. PIT SP0150UPE



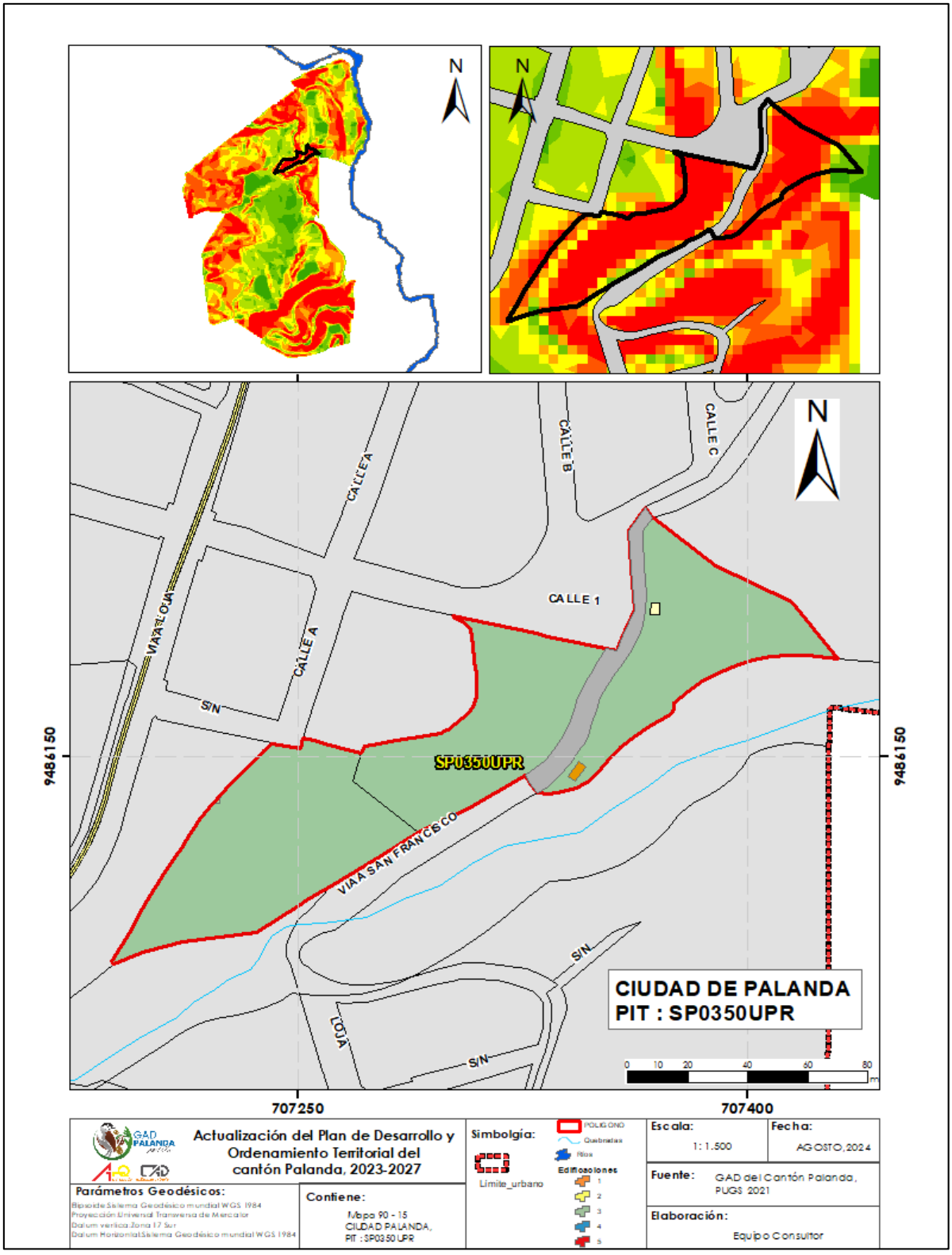
Mapa 101: CIUDAD DE PALANDA, PIT SP0150UPE
Fuente: GAD municipal del cantón Palanda
Elaboración: Equipo Consultor

2.4.2.16. PIT SP0250UPR



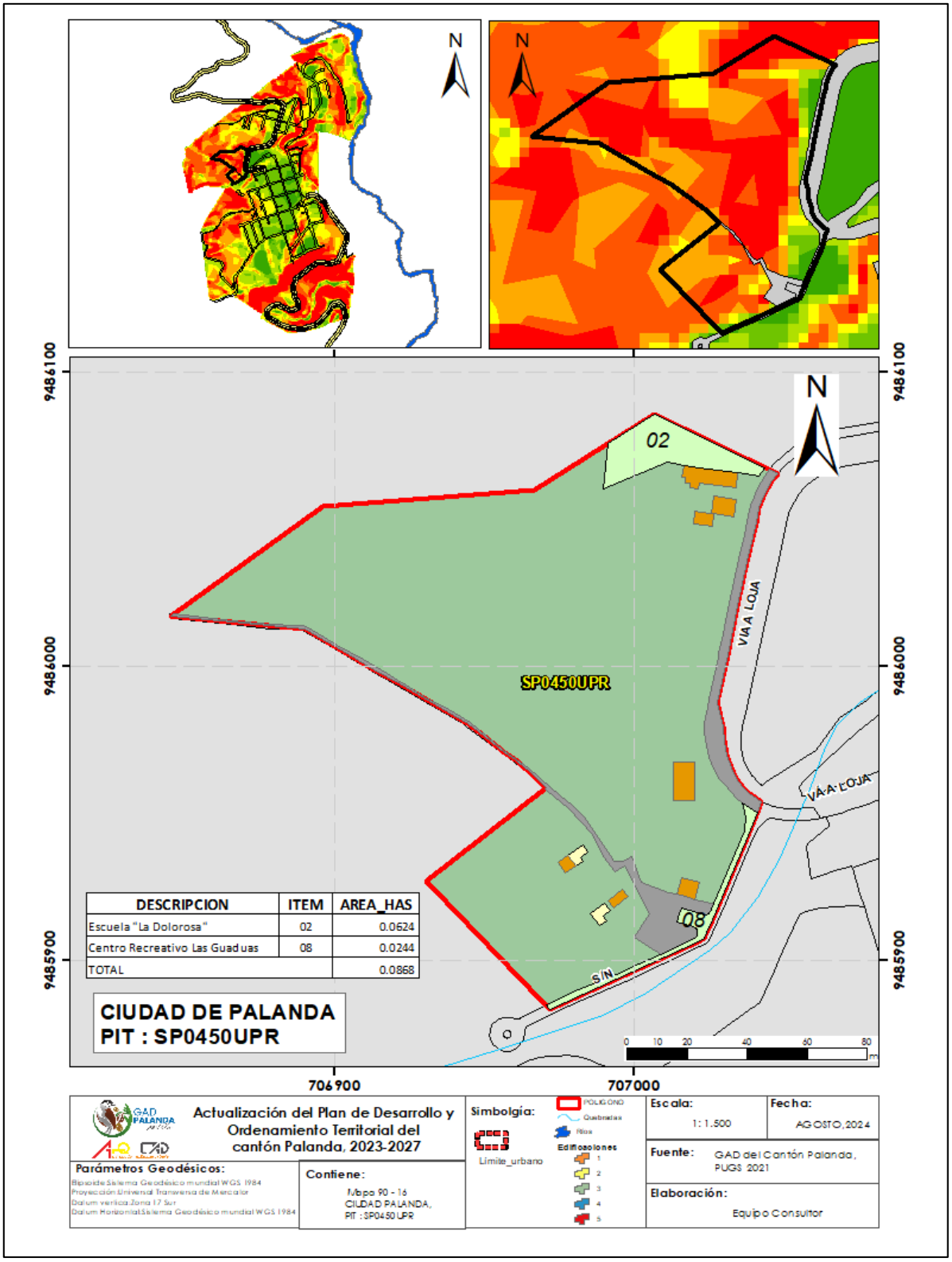
Mapa 102: CIUDAD DE PALANDA, PIT SP0250UPR
Fuente: GAD municipal del cantón Palanda
Elaboración: Equipo Consultor

2.4.2.17. PIT SP0350UPR



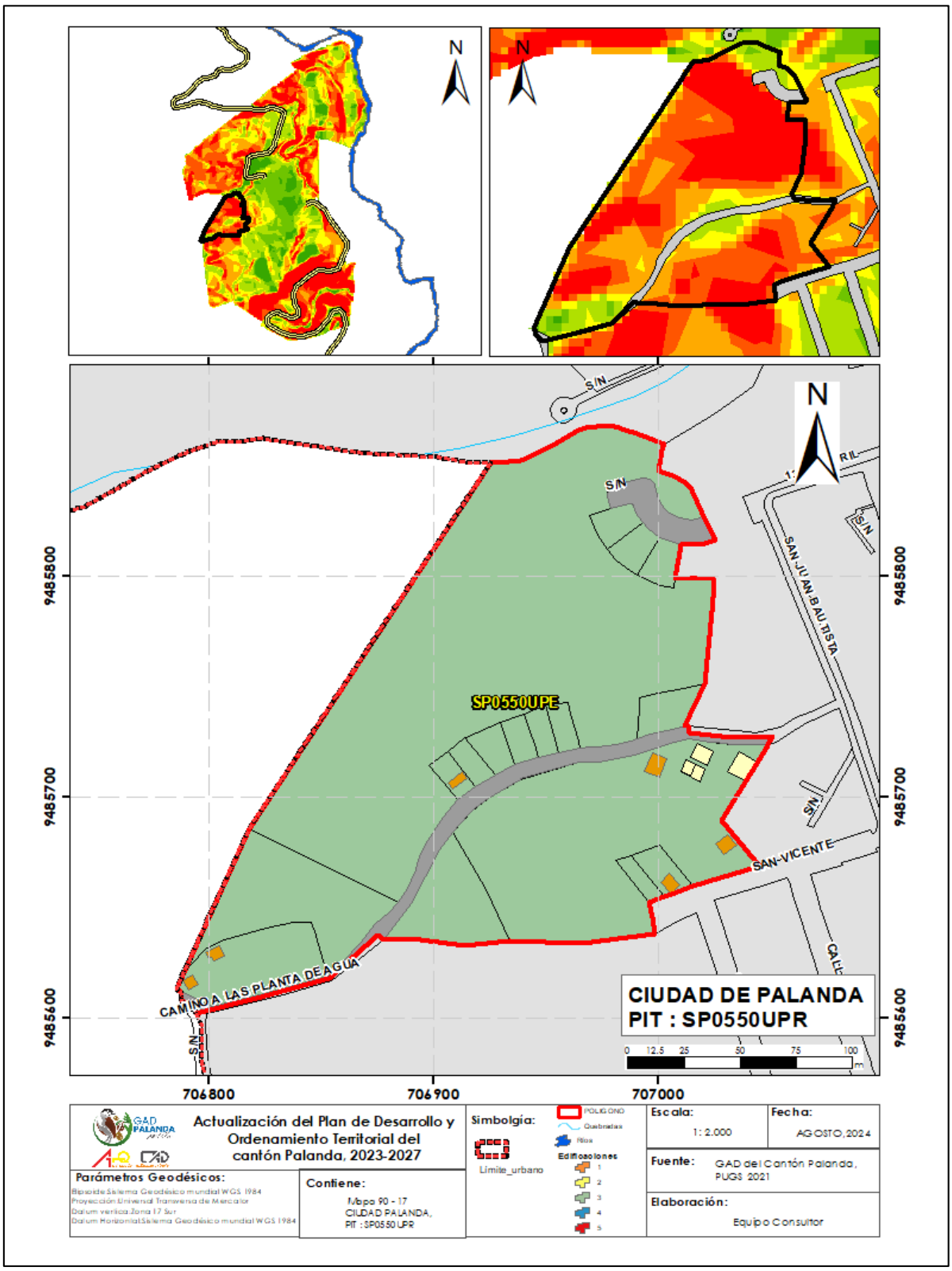
Mapa 103: CIUDAD DE PALANDA, PIT SP0350UPR
Fuente: GAD municipal del cantón Palanda
Elaboración: Equipo Consultor

2.4.2.18. PIT SP0450UPR



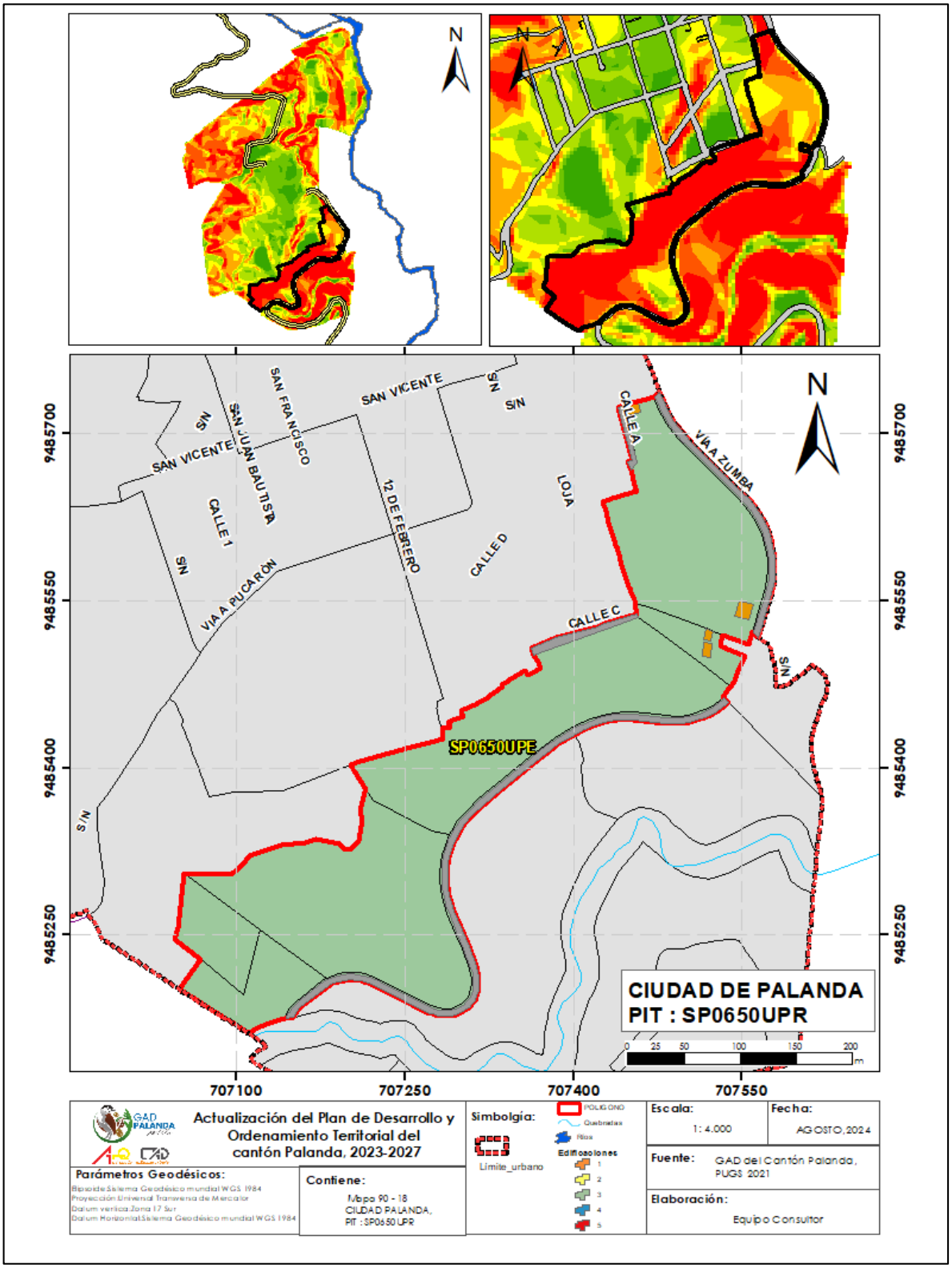
Mapa 104: CIUDAD DE PALANDA, PIT SP0450UPR
Fuente: GAD municipal del cantón Palanda
Elaboración: Equipo Consultor

2.4.2.19. PIT SP0550UPR



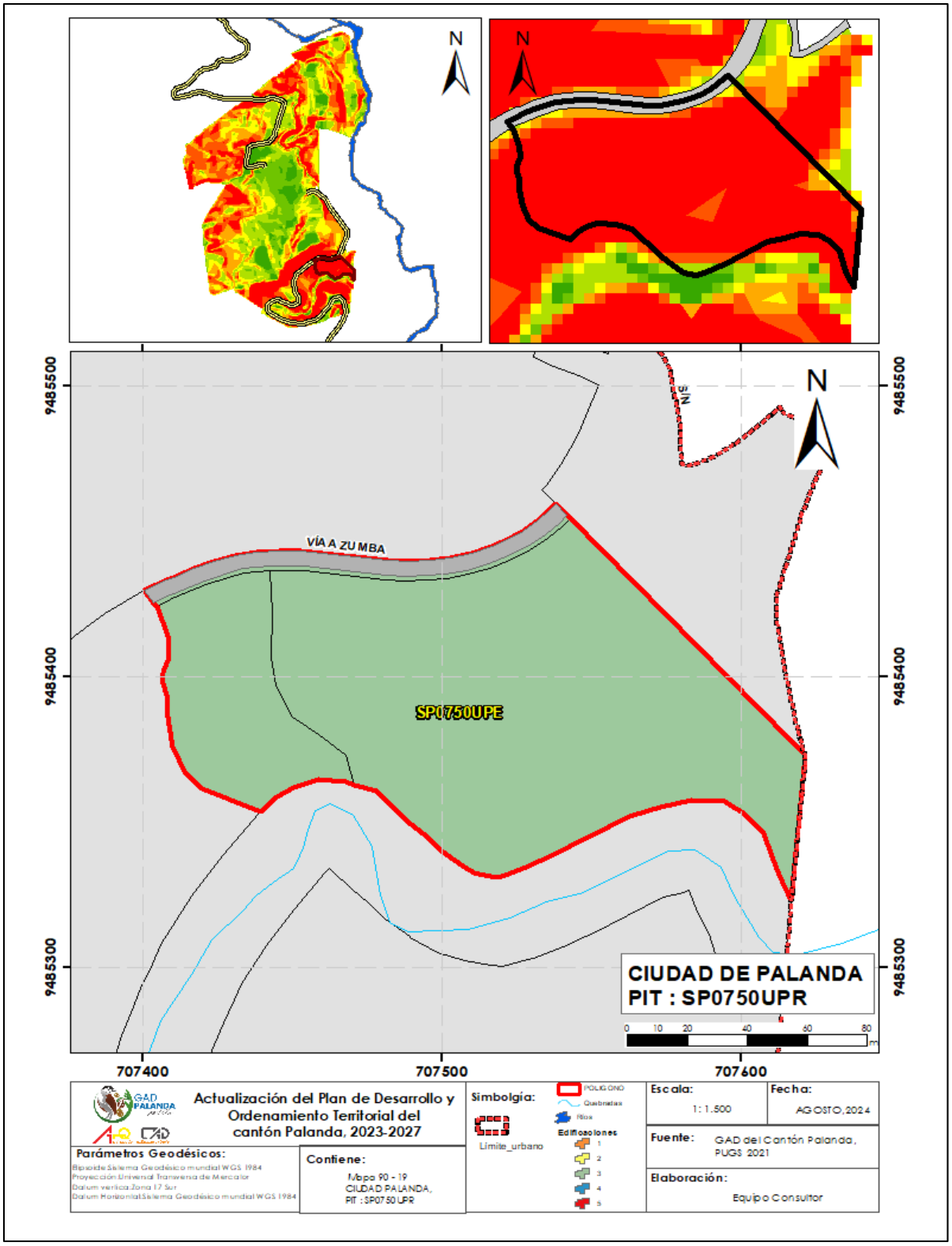
Mapa 105: CIUDAD DE PALANDA, PIT SP0550UPR
Fuente: GAD municipal del cantón Palanda
Elaboración: Equipo Consultor

2.4.2.20. PIT SP0650UPR



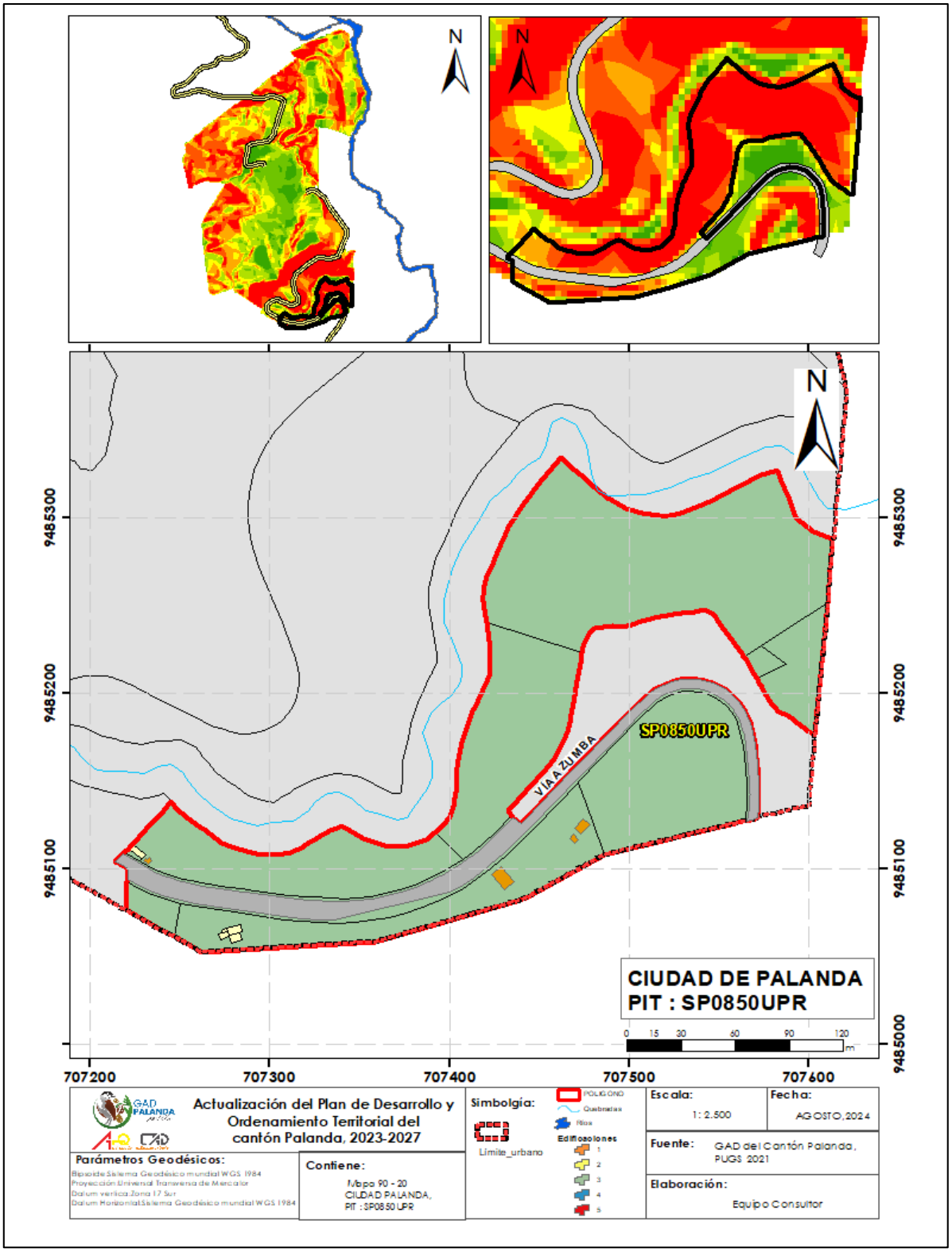
Mapa 106: CIUDAD DE PALANDA, PIT SP0650UPR
Fuente: GAD municipal del cantón Palanda
Elaboración: Equipo Consultor

2.4.2.21. PIT SP0750UPR



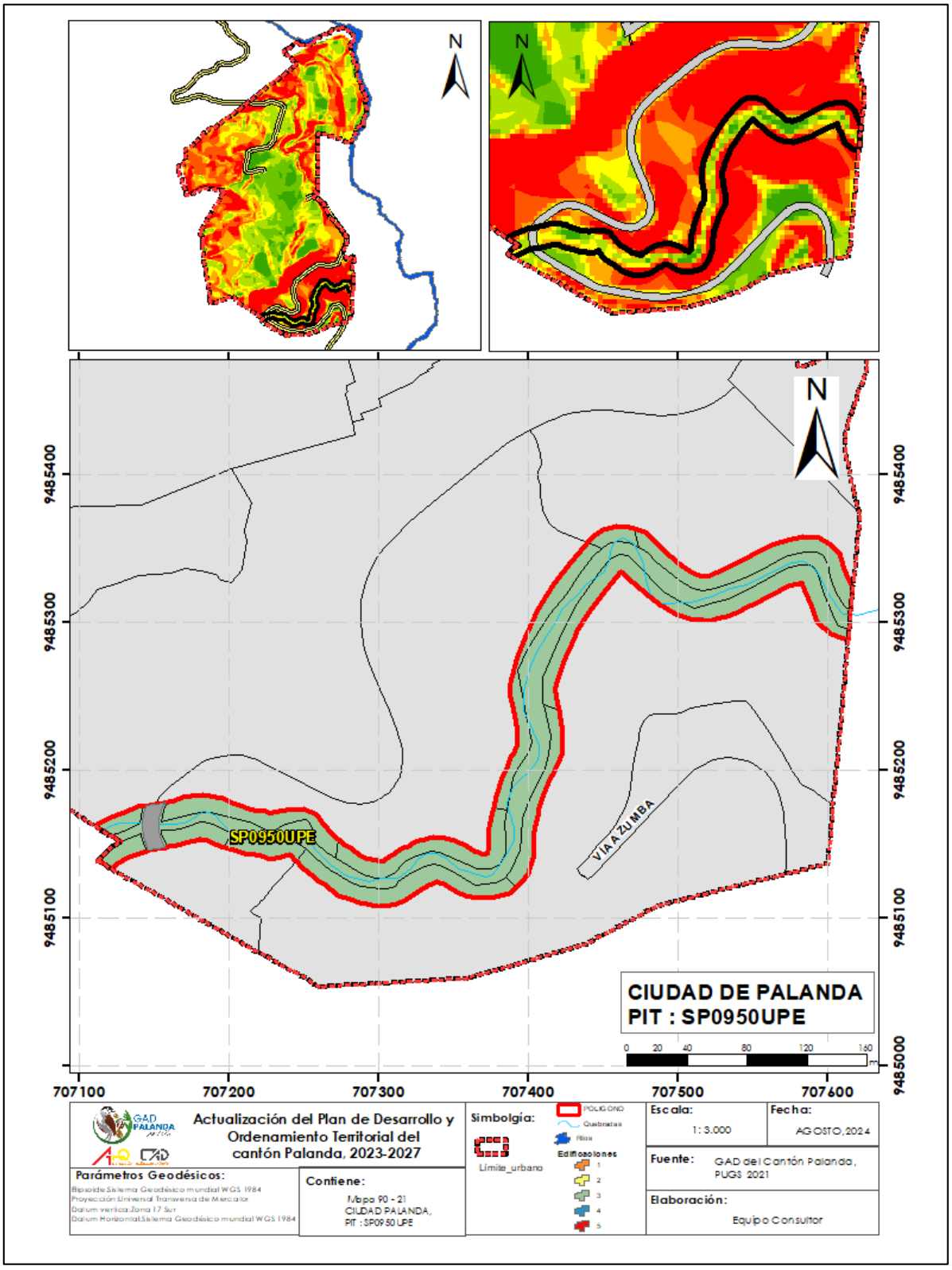
Mapa 107: CIUDAD DE PALANDA, PIT SP0750UPR
Fuente: GAD municipal del cantón Palanda
Elaboración: Equipo Consultor

2.4.2.22. PIT SP0850UPR



Mapa 108: CIUDAD DE PALANDA, PIT SP0850UPR
Fuente: GAD municipal del cantón Palanda
Elaboración: Equipo Consultor

2.4.2.23. PIT SP0950UPE



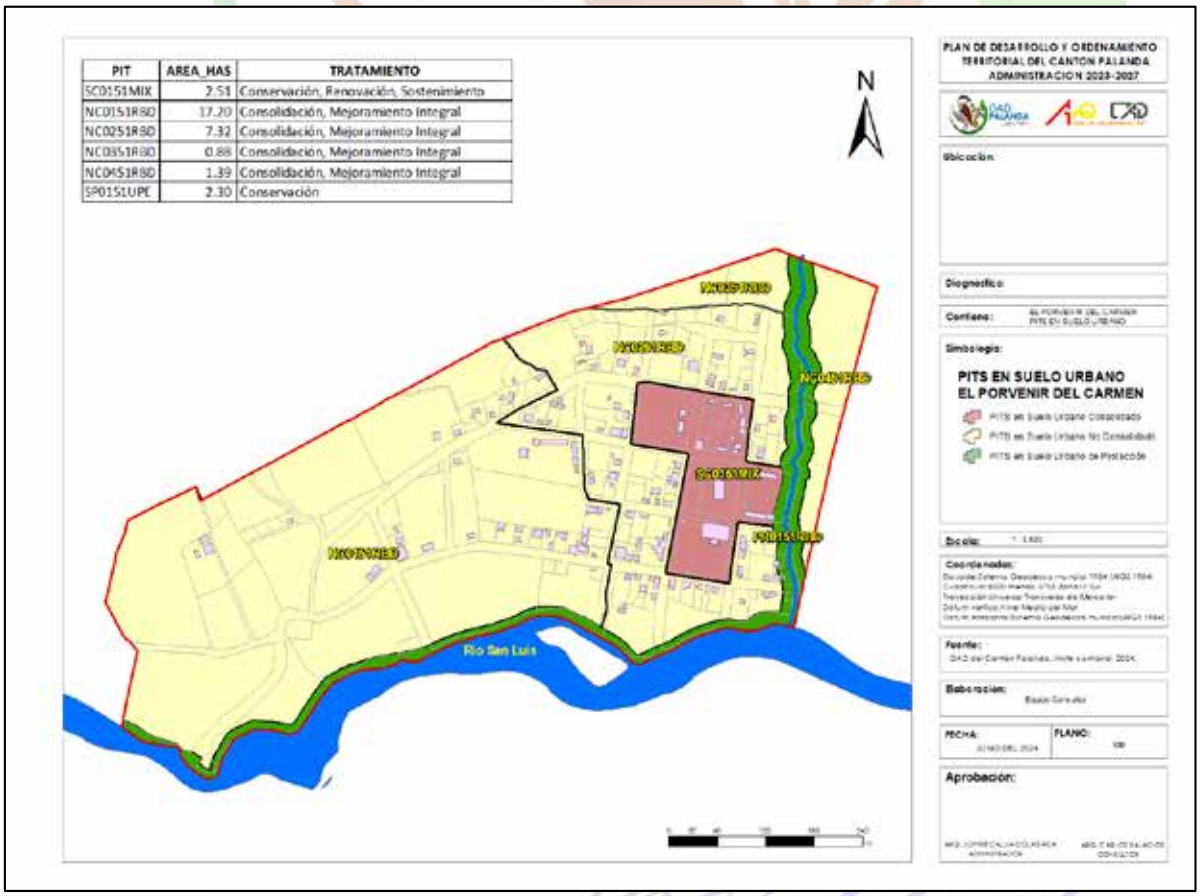
Mapa 109: CIUDAD DE PALANDA, PIT SP0950UPE
Fuente: GAD municipal del cantón Palanda
Elaboración: Equipo Consultor

2.4.3. Ciudad El Porvenir del Carmen

El suelo urbano de la ciudad El Porvenir del Carmen, se ha dividido en seis polígonos de intervención territorial; uno en suelo urbano consolidado con una extensión de 2.51 Has, representa el 7.93 % del suelo urbano; cuatro PITS en suelo no consolidado con una superficie de 26.79 Has representa el 84.79 %; y, un PIT en suelo de protección con una extensión de 2.30 Has que representa el 7.20 % del área urbana

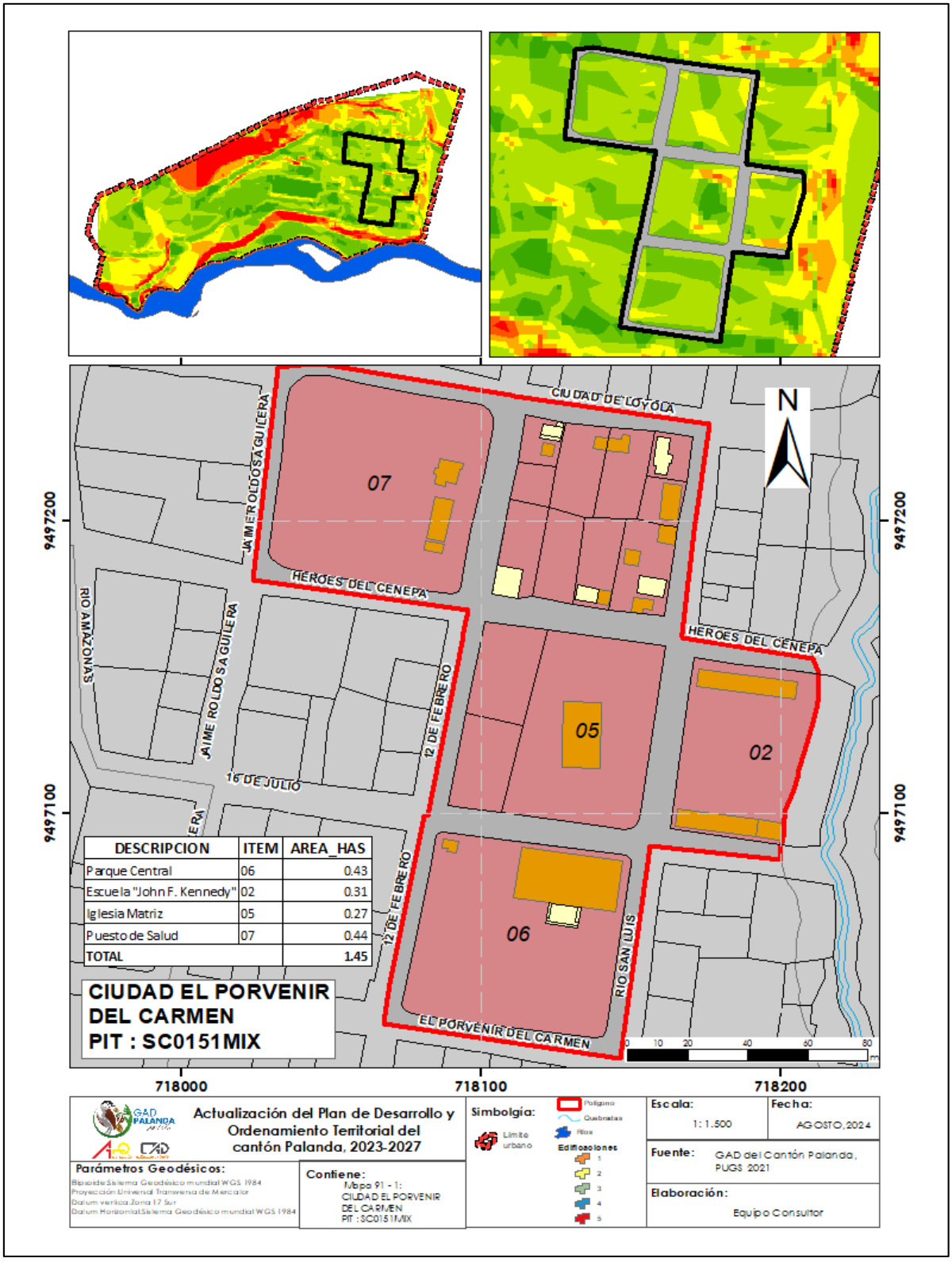
ID	PIT	AREA_HAS	%	TRATAMIENTO
1	SC0151MIX	2.51	7.93%	Conservación, Renovación, Sostenimiento
2	NC0151RBD	17.20	84.79%	Consolidación, Mejoramiento Integral
3	NC0251RBD	7.32		Consolidación, Mejoramiento Integral
4	NC0351RBD	0.88		Consolidación, Mejoramiento Integral
5	NC0451RBD	1.39		Consolidación, Mejoramiento Integral
6	SP0151UPE	2.30	7.28%	Conservación
	TOTAL	31.60	100.00%	

Tabla 168: CIUDAD EL PORVENIR DEL CARMEN, PITS en suelo urbano
Fuente: GAD municipal del cantón Palanda
Elaboración: Equipo Consultor



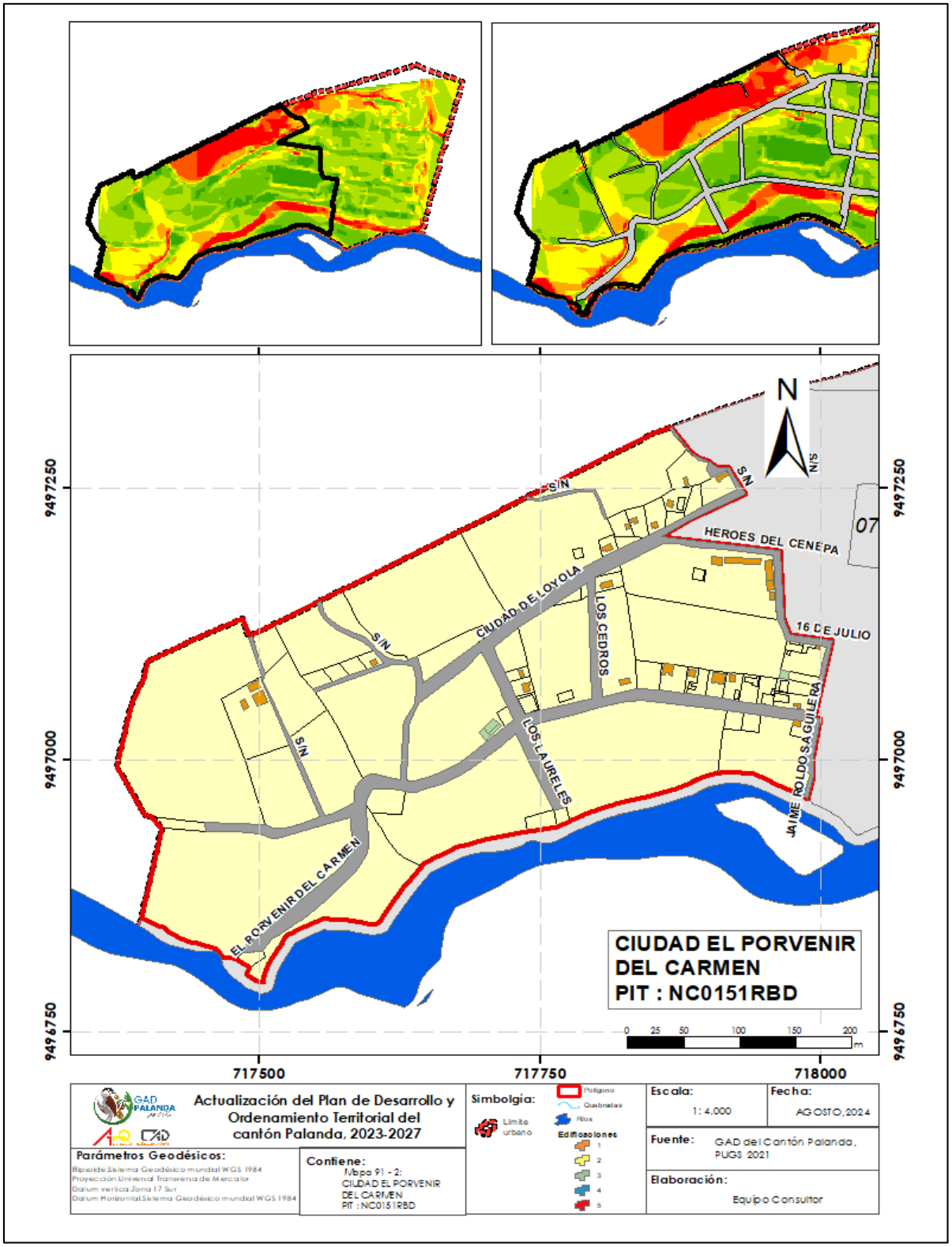
Mapa 110:CIUDAD EL PORVENIR DEL CARMEN, PITS en suelo urbano
Fuente: GAD municipal del cantón Palanda
Elaboración: Equipo Consultor

2.4.3.1. PIT SC0151MIX



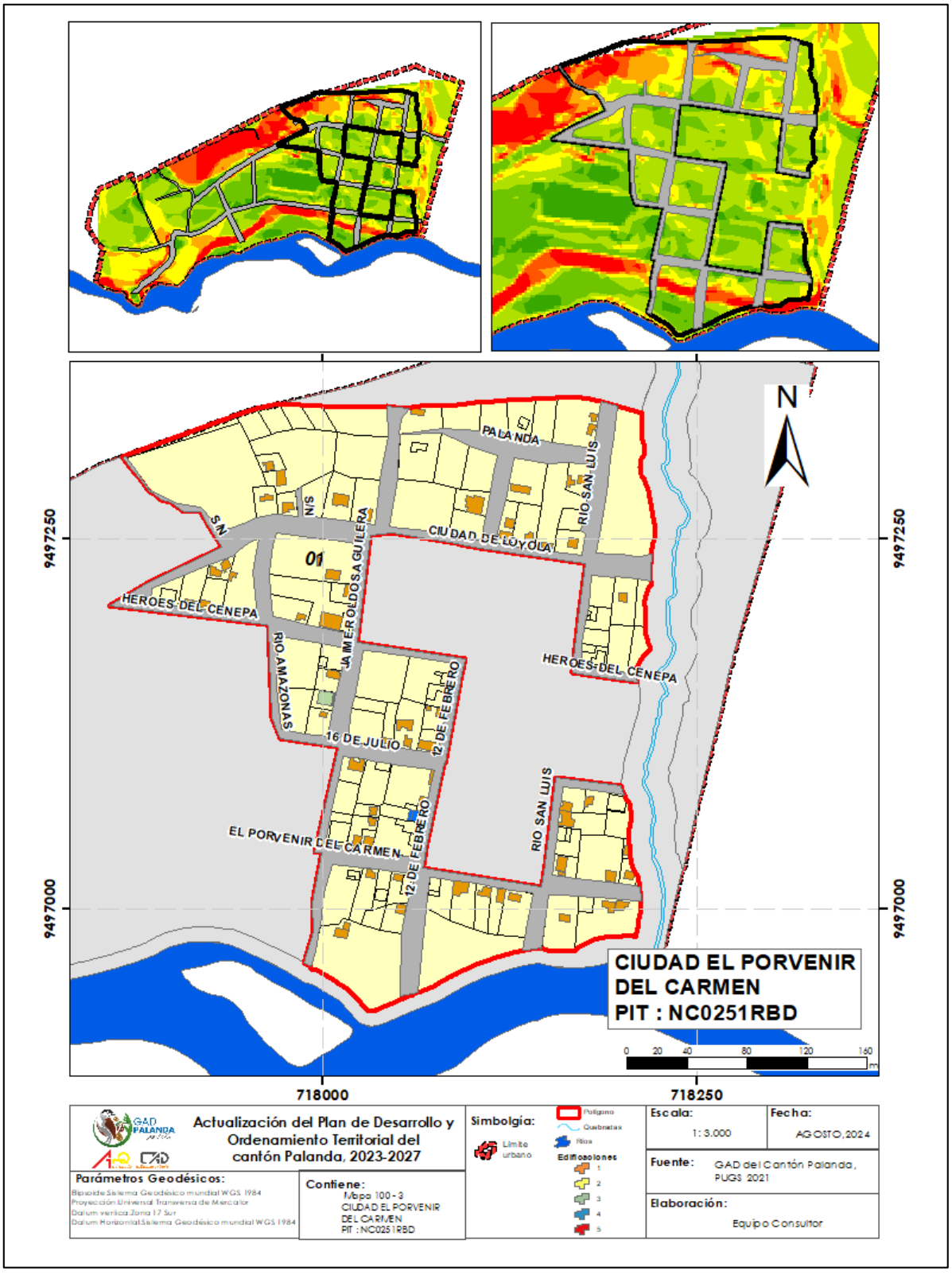
Mapa 111: CIUDAD EL PORVENIR DEL CARMEN, PIT SC0151MIX
Fuente: GAD municipal del cantón Palanda
Elaboración: Equipo Consultor

2.4.3.2. PIT NC0151RBD



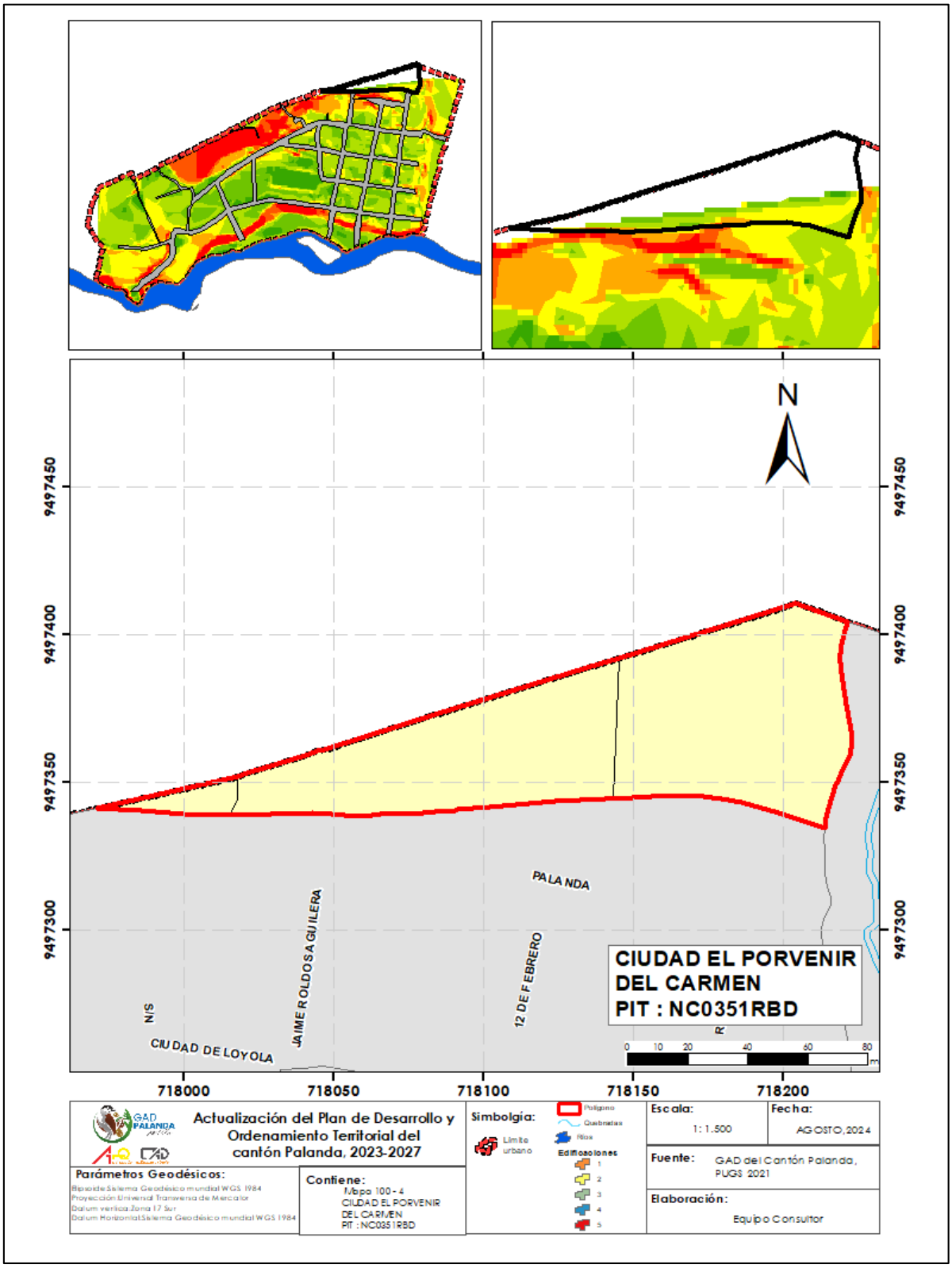
Mapa 112: CIUDAD EL PORVENIR DEL CARMEN, PIT NC0151RBD
Fuente: GAD municipal del cantón Palanda
Elaboración: Equipo Consultor

2.4.3.3. PIT NC0251RBD



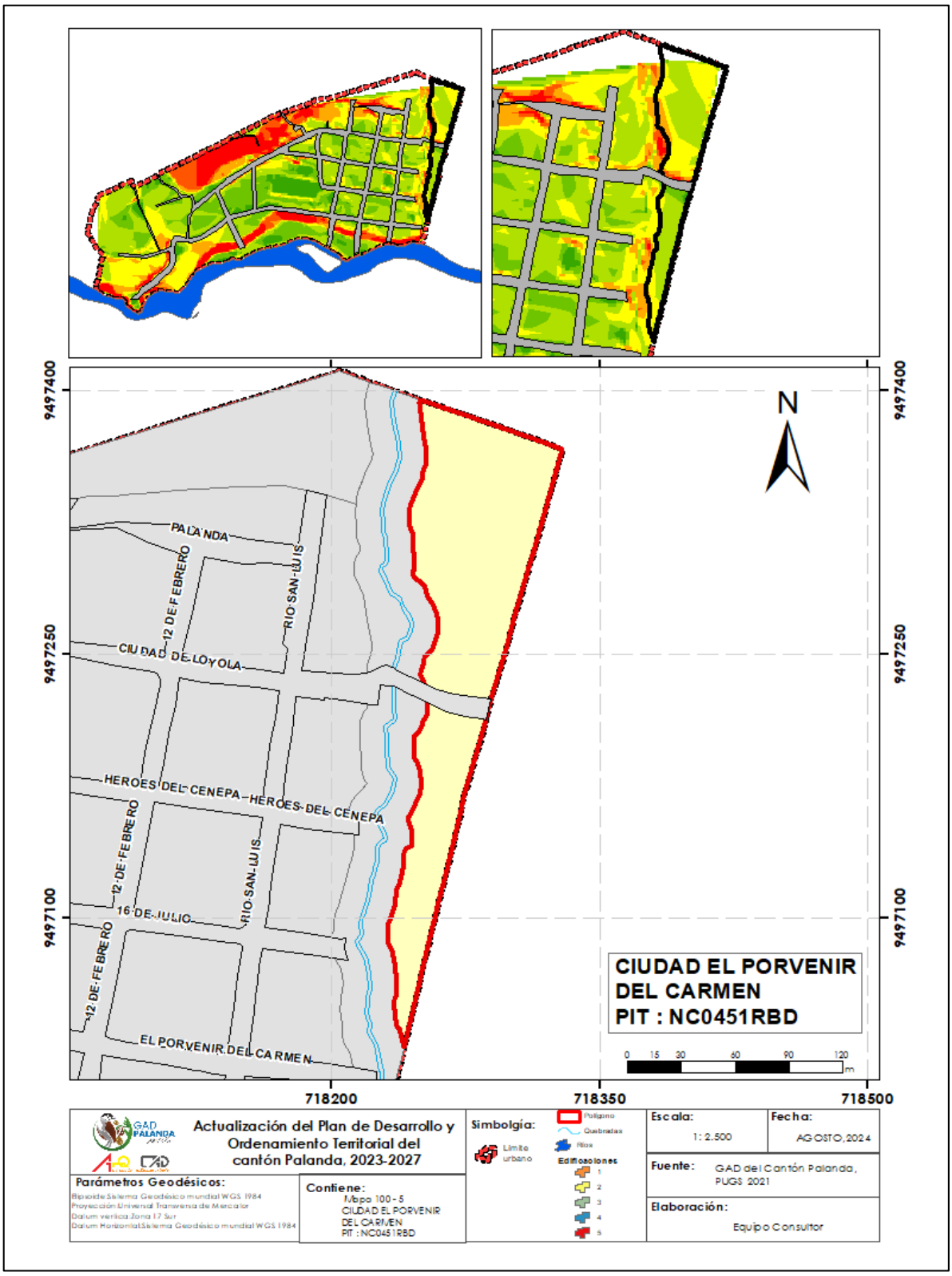
Mapa 113: CIUDAD EL PORVENIR DEL CARMEN, PIT NC0251RBD
Fuente: GAD municipal del cantón Palanda
Elaboración: Equipo Consultor

2.4.3.4. PIT NC0351RBD



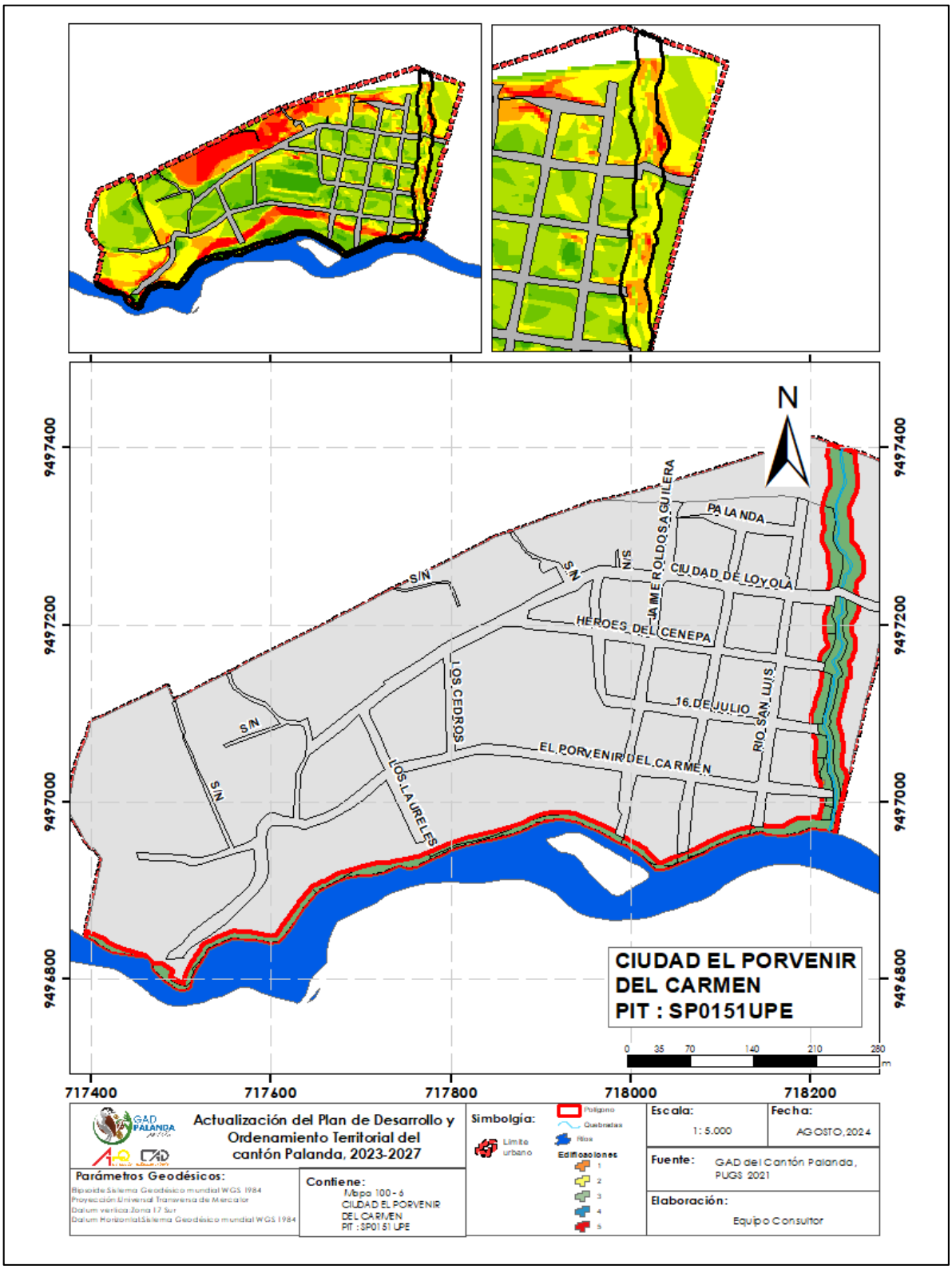
Mapa 114: CIUDAD EL PORVENIR DEL CARMEN, PIT NC0351RBD
Fuente: GAD municipal del cantón Palanda
Elaboración: Equipo Consultor

2.4.3.5. PIT NC0451RBD



Mapa 115: CIUDAD EL PORVENIR DEL CARMEN, PIT NC0451RBD
Fuente: GAD municipal del cantón Palanda
Elaboración: Equipo Consultor

2.4.3.6. PIT SP0151UPE



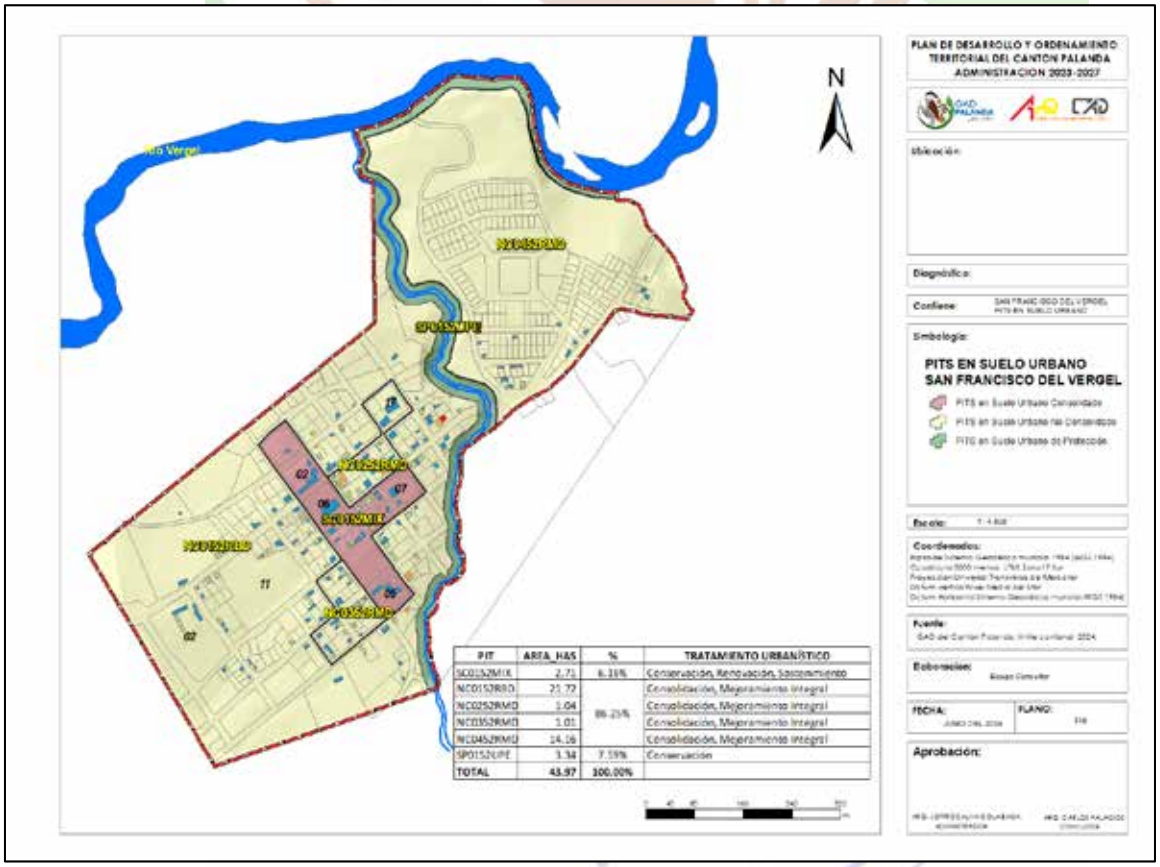
Mapa 116: CIUDAD EL PORVENIR DEL CARMEN, PIT SP0151UPE
Fuente: GAD municipal del cantón Palanda
Elaboración: Equipo Consultor

2.4.4. Ciudad San Francisco del Vergel

En el área urbana de la ciudad San Francisco del Vergel, se has definido seis polígonos de intervención territorial; uno en suelo consolidado que representa el 6.16% del suelo urbano; cuatro en suelo urbano no consolidado que representa el 86.25 %; y, un polígono de intervención territorial en suelo urbano de protección, cuya extensión representa el 7.59 % del suelo urbano de la parroquia.

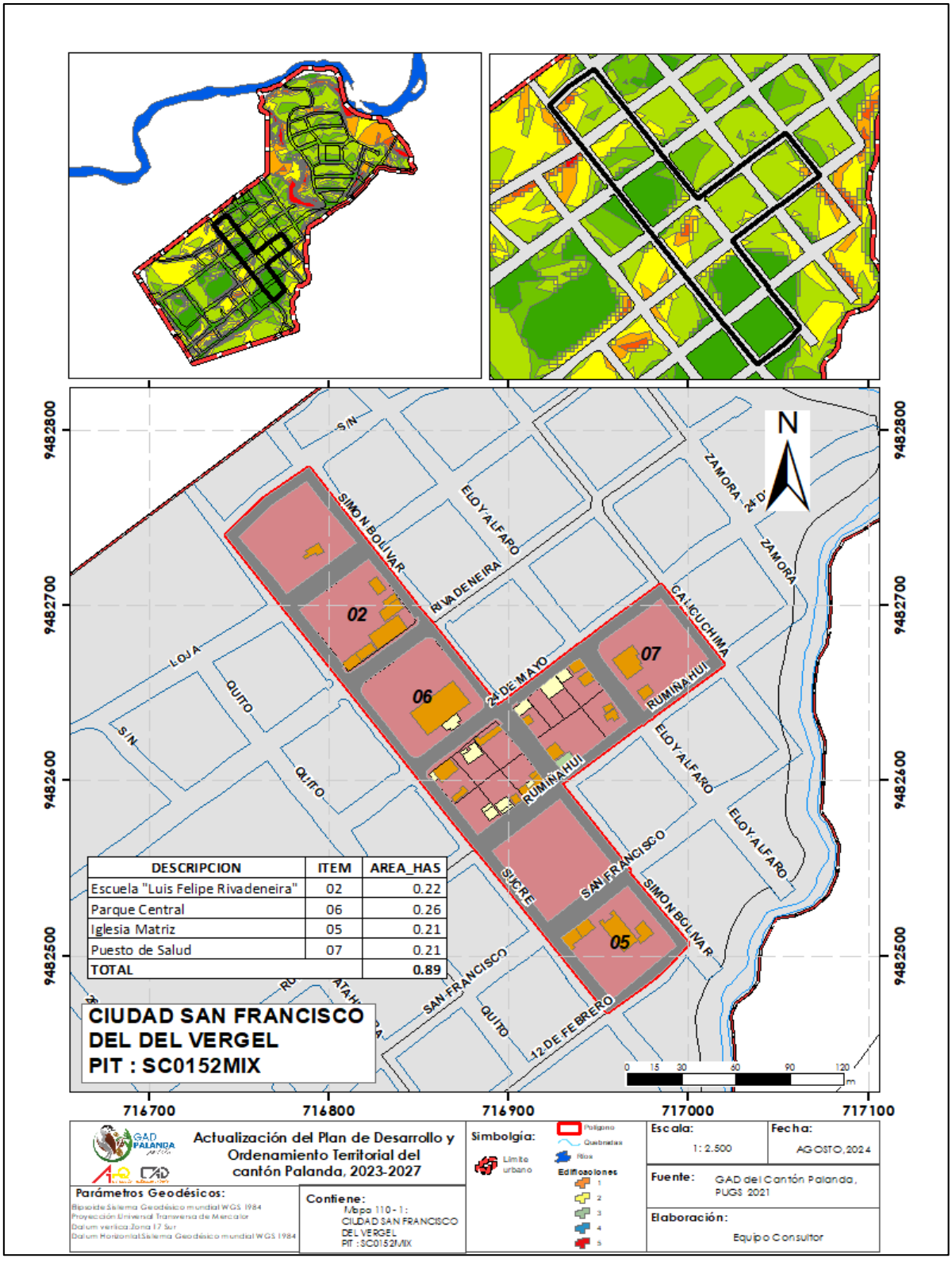
ID	PIT	AREA_HAS	%	TRATAMIENTO URBANÍSTICO
1	SC0152MIX	2.71	6.16%	Conservación, Renovación, Sostenimiento
2	NC0152RBD	21.72	86.25%	Consolidación, Mejoramiento Integral
3	NC0252RMD	1.04		Consolidación, Mejoramiento Integral
4	NC0352RMD	1.01		Consolidación, Mejoramiento Integral
5	NC0452RMD	14.16		Consolidación, Mejoramiento Integral
6	SP0152UPE	3.34	7.59%	Conservación
	TOTAL	**43.97**	**100.00%**	

Tabla 169: CIUDAD SAN FRANCISCO DEL VERGEL, PITS en suelo urbano
Fuente: GAD municipal del cantón Palanda
Elaboración: Equipo Consultor



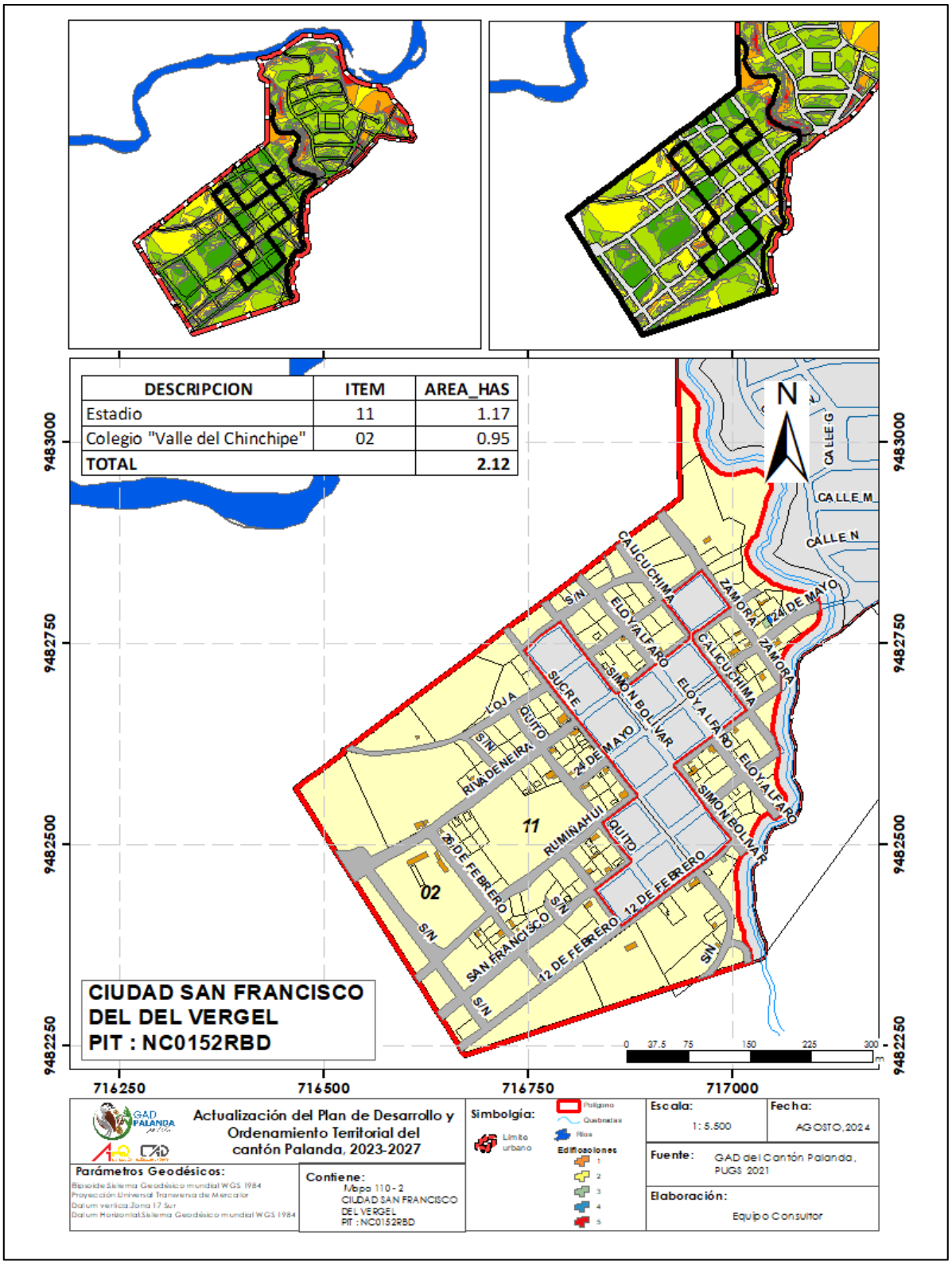
Mapa 117: CIUDAD SAN FRANCISCO DEL VERGEL, PITS en suelo urbano
Fuente: GAD municipal del cantón Palanda
Elaboración: Equipo Consultor

2.4.4.1. PIT SC0152MIX



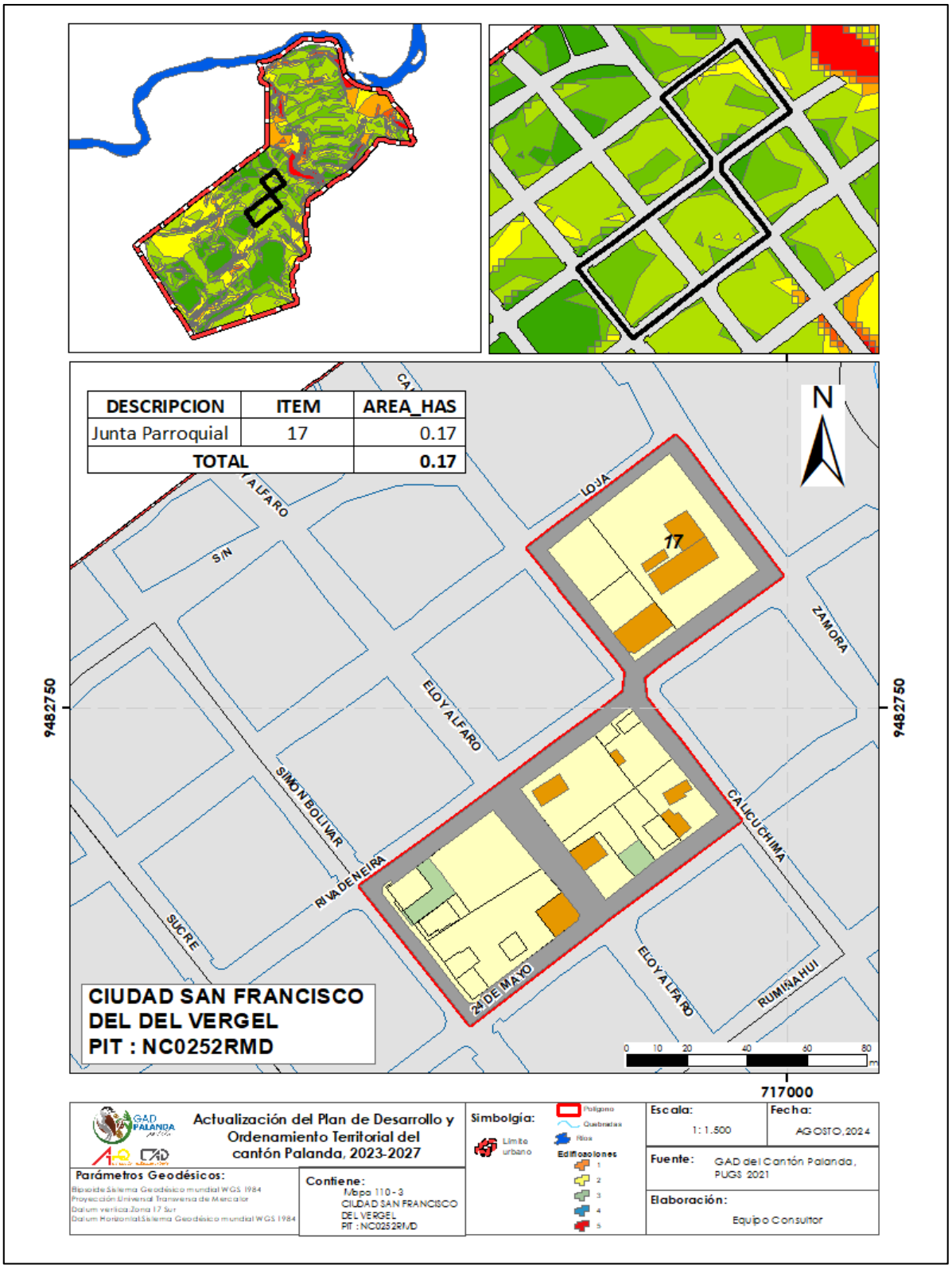
Mapa 118: CIUDAD SAN FRANCISCO DEL VERGEL, PIT SC0152MIX
Fuente: GAD municipal del cantón Palanda
Elaboración: Equipo Consultor

2.4.4.2. PIT NC0152RBD



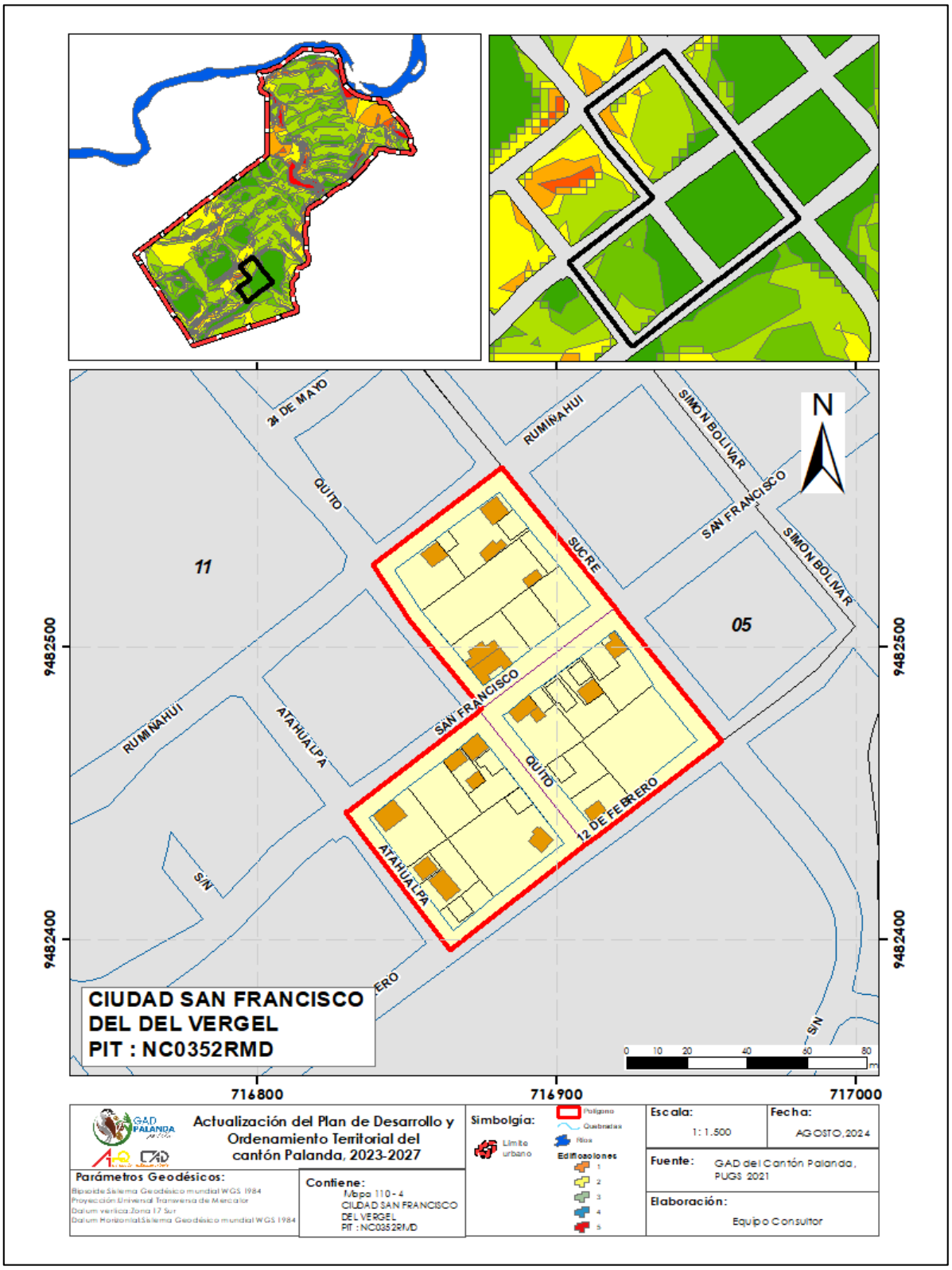
Mapa 119: CIUDAD SAN FRANCISCO DEL VERGEL, PIT NC0152RBD
Fuente: GAD municipal del cantón Palanda
Elaboración: Equipo Consultor

2.4.4.3. PIT NC0252RMD



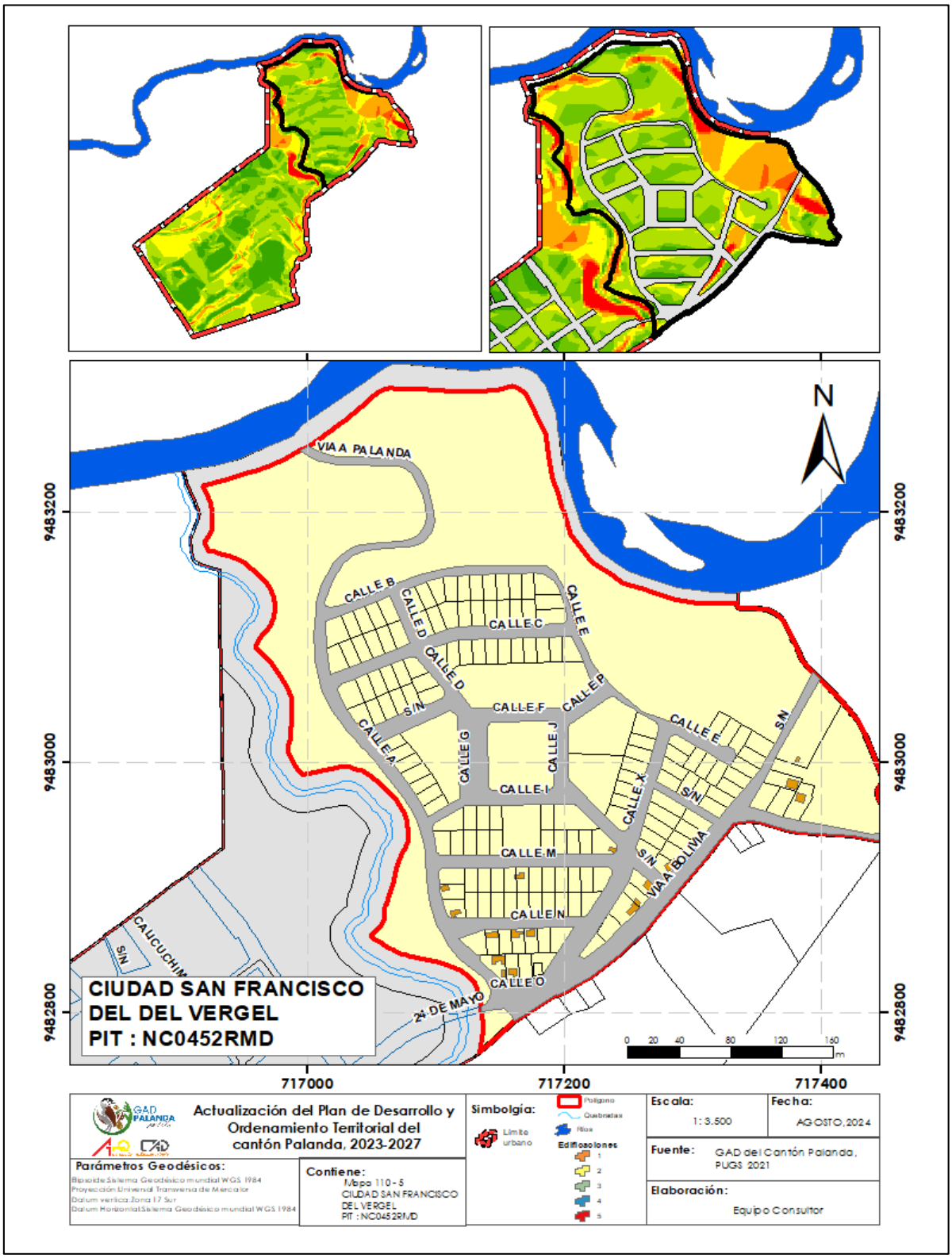
Mapa 120: CIUDAD SAN FRANCISCO DEL VERGEL, PIT NC0252RMD
Fuente: GAD municipal del cantón Palanda
Elaboración: Equipo Consultor

2.4.4.4. PIT NC0352RMD



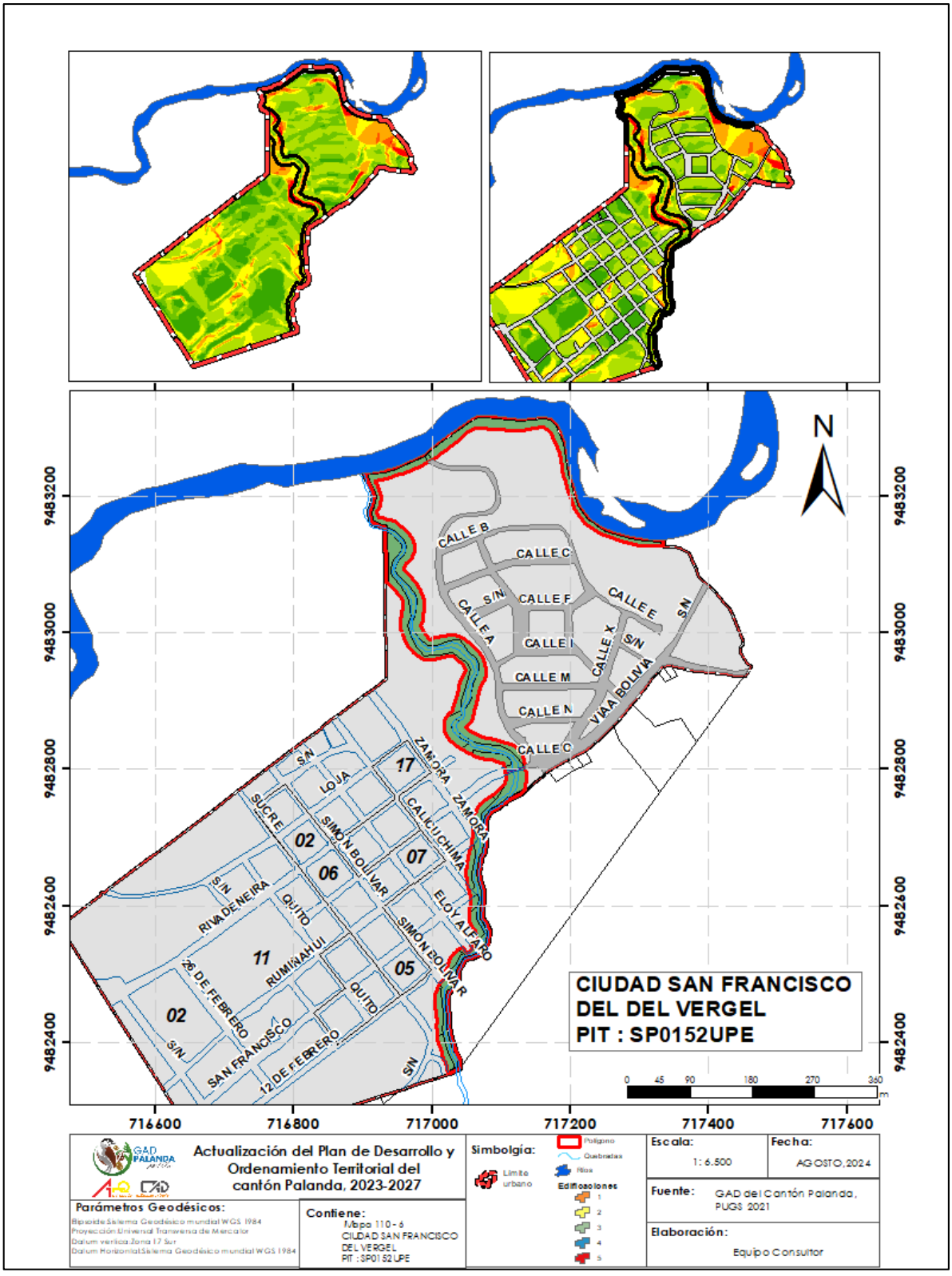
Mapa 121: CIUDAD SAN FRANCISCO DEL VERGEL, PIT NC0352RMD
Fuente: GAD municipal del cantón Palanda
Elaboración: Equipo Consultor

2.4.4.5. PIT NC0452RMD



Mapa 122: CIUDAD SAN FRANCISCO DEL VERGEL, PIT NC0452RMD
Fuente: GAD municipal del cantón Palanda
Elaboración: Equipo Consultor

2.4.4.6. PIT SP0152UPE



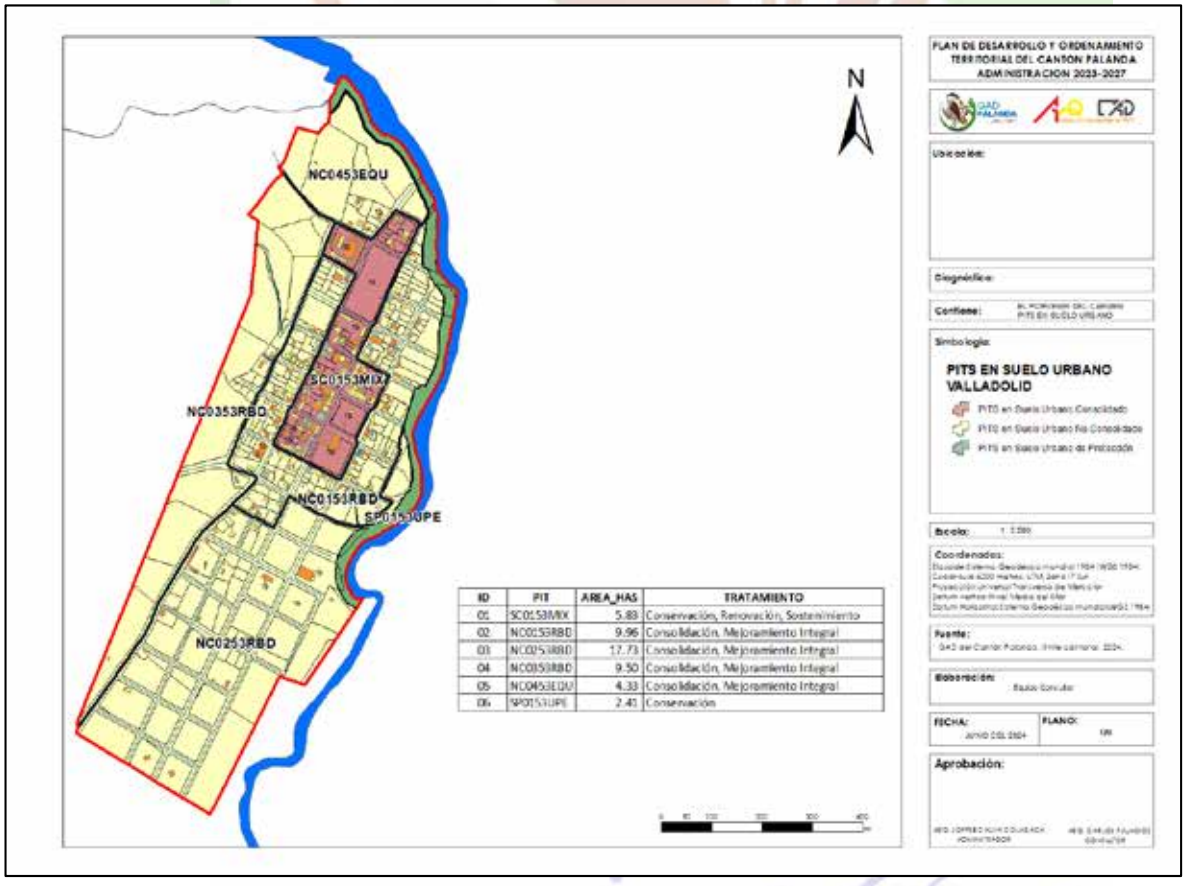
Mapa 123: CIUDAD SAN FRANCISCO DEL VERGE, PIT SP0152UPE
Fuente: GAD municipal del cantón Palanda
Elaboración: Equipo Consultor

2.4.5. Ciudad de Valladolid

En la ciudad de Valladolid, área urbana de la parroquia Valladolid, se han definido seis polígonos de intervención territorial: uno corresponde a suelo urbano consolidado, que representa el 11.71 %; cuatro en suelo urbano no consolidado, que representa el 83.44 %; y, un polígono en suelo urbano de protección, que representa el 4.85 % del suelo urbano.

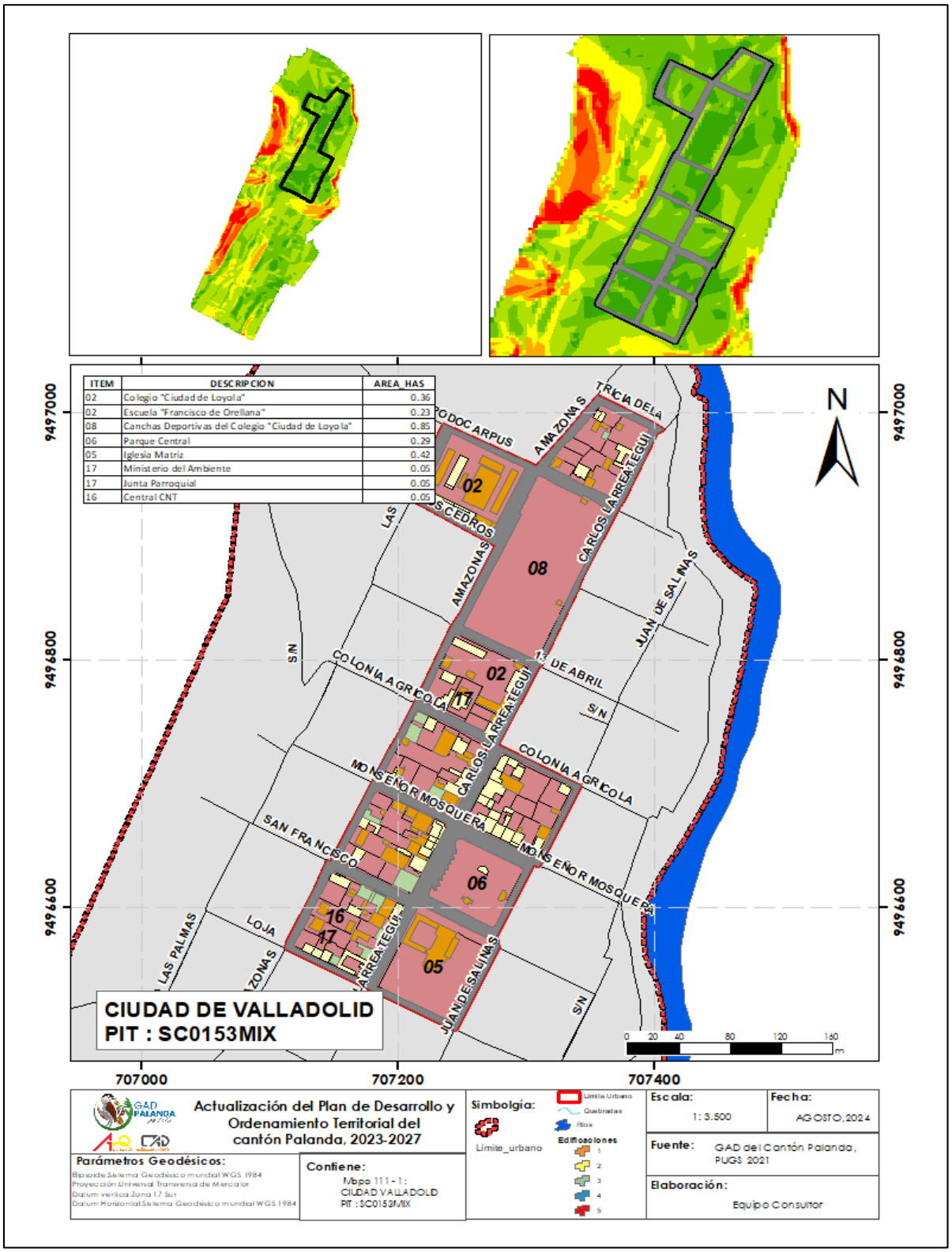
ID	PIT	AREA_HAS	%	TRATAMIENTO
01	SC0153MIX	5.83	11.71%	Conservación, Renovación, Sostenimiento
02	NC0153RBD	9.96	83.44%	Consolidación, Mejoramiento Integral
03	NC0253RBD	17.73		Consolidación, Mejoramiento Integral
04	NC0353RBD	9.50		Consolidación, Mejoramiento Integral
05	NC0453EQU	4.33		Consolidación, Mejoramiento Integral
06	SP0153UPE	2.41	4.85%	Conservación
TOTAL		**49.74**	**100.00%**	

Tabla 170: CIUDAD DE VALLADOLID, PITS en suelo urbano
Fuente: GAD municipal del cantón Palanda
Elaboración: Equipo Consultor



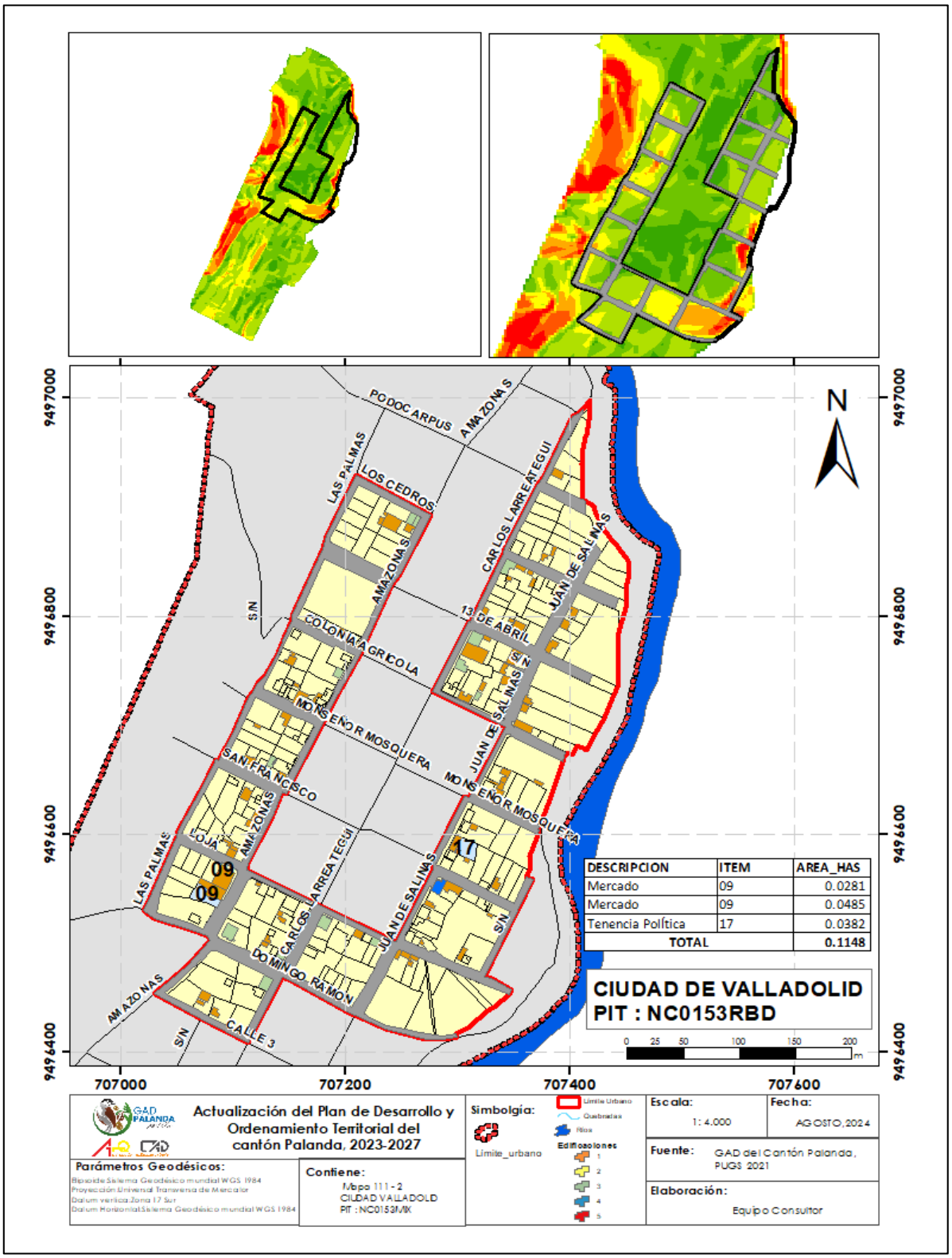
Mapa 124; CIUDAD DE VALLADOLID, PITS en suelo urbano
Fuente: GAD municipal del cantón Palanda
Elaboración: Equipo Consultor

2.4.5.1. PIT SC0153MIX



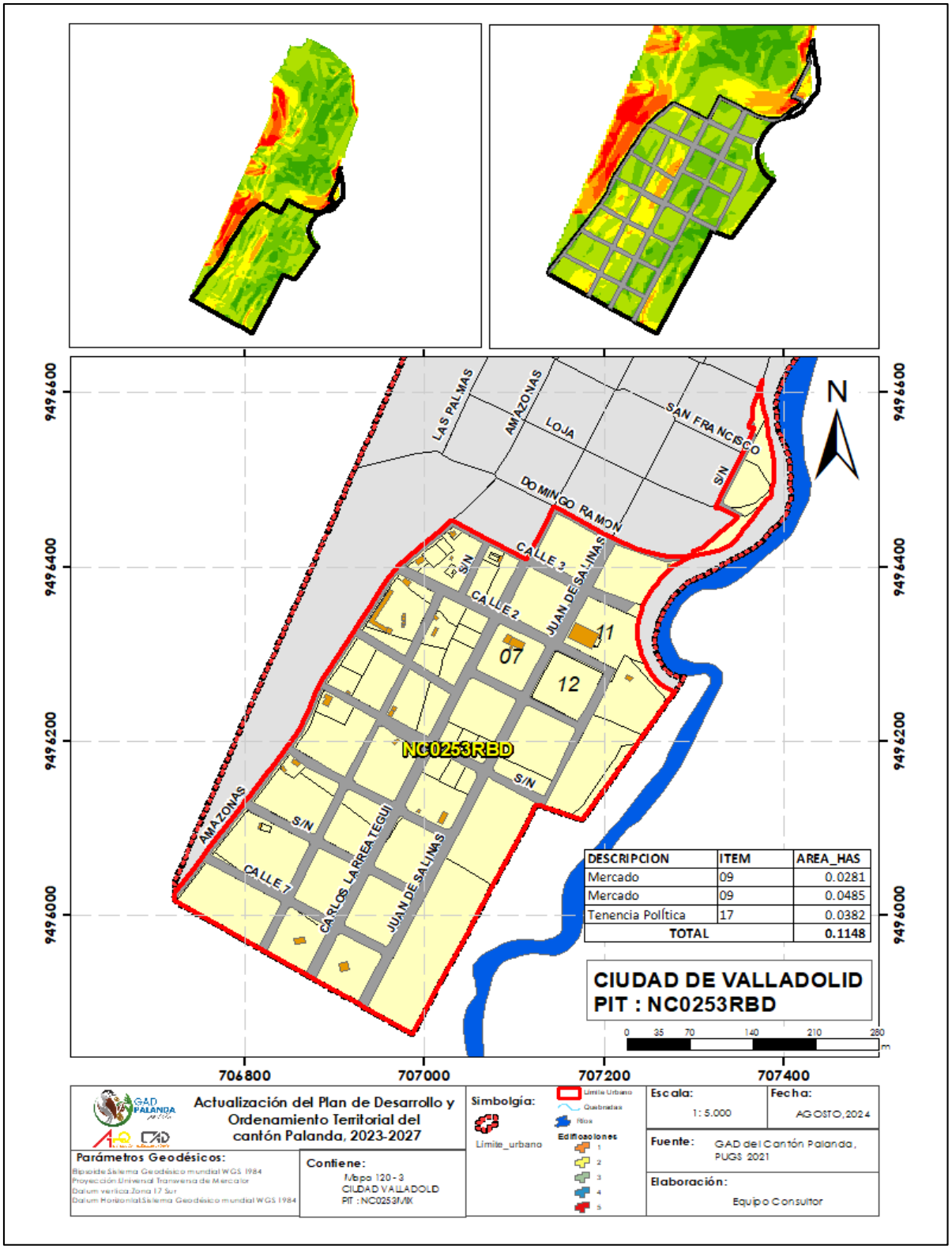
Mapa 125: CIUDAD DE VALLADOLID, PIT SC0153MIX
Fuente: GAD municipal del cantón Palanda
Elaboración: Equipo Consultor

2.4.5.2. PIT NC0153RBD



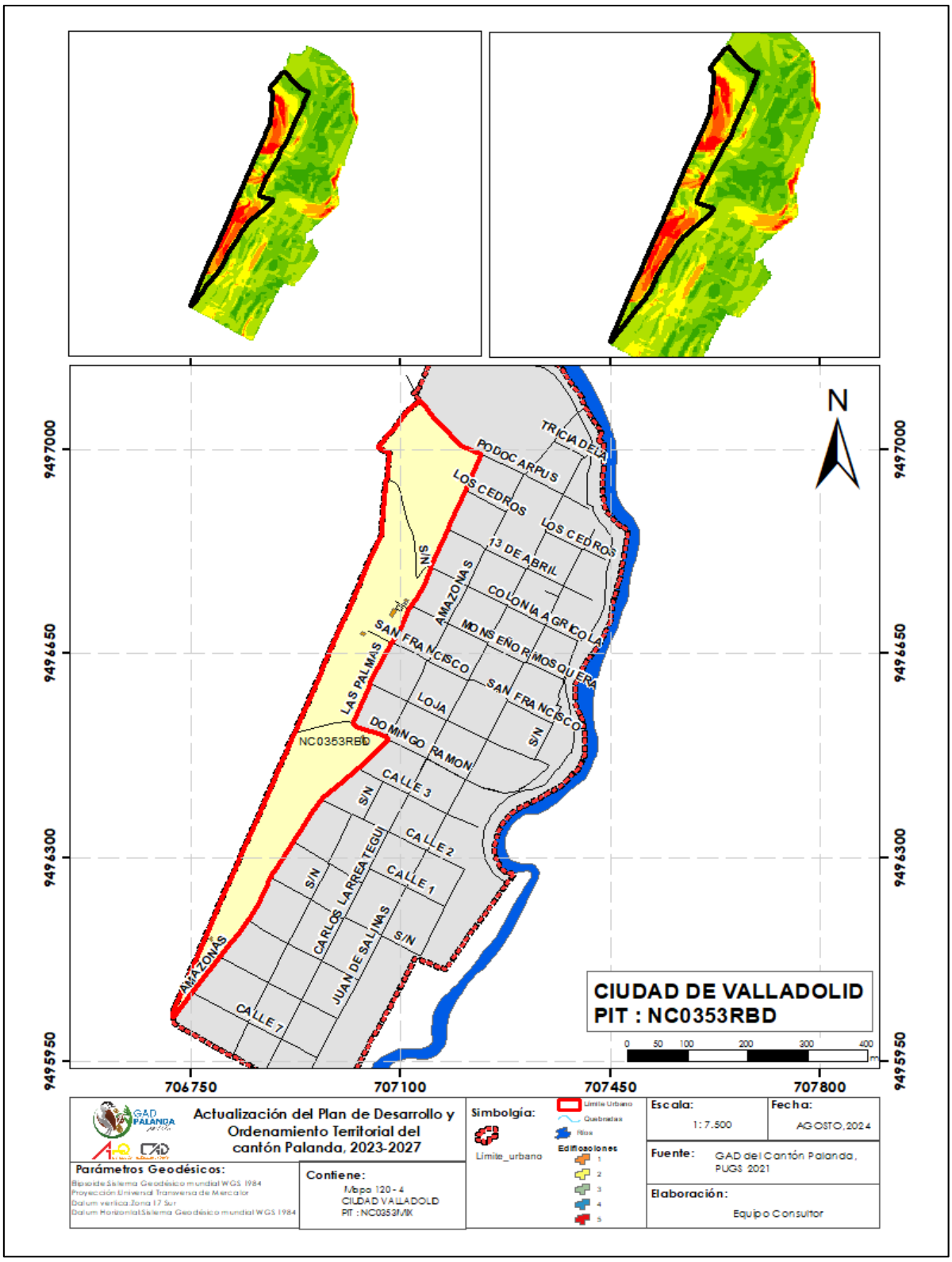
Mapa 126: CIUDAD DE VALLADOLID, PIT NC0153RBD
Fuente: GAD municipal del cantón Palanda
Elaboración: Equipo Consultor

2.4.5.3. PIT NC0253RBD



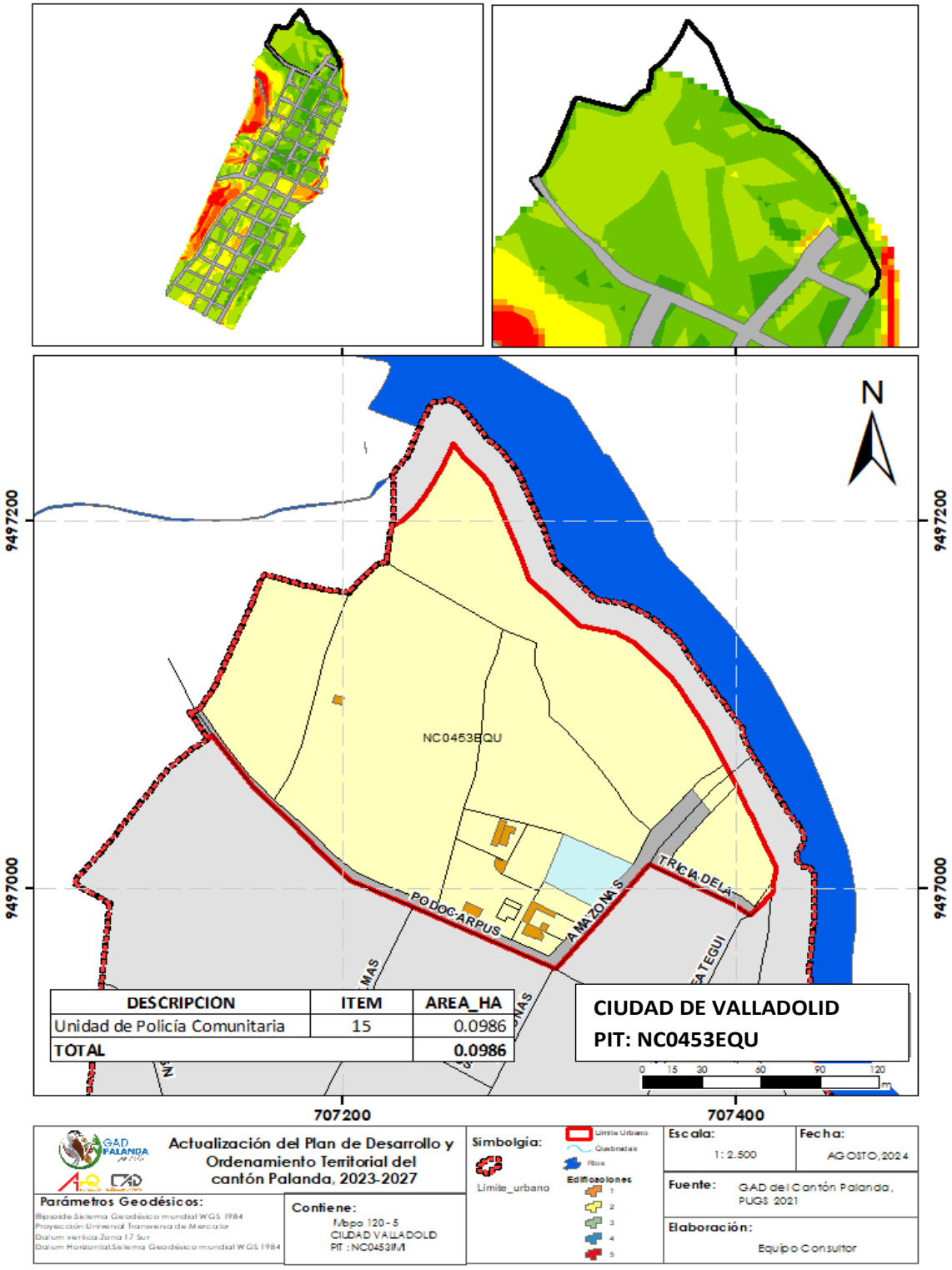
Mapa 127: CIUDAD DE VALLADOLID, PIT NC0253RBD
Fuente: GAD municipal del cantón Palanda
Elaboración: Equipo Consultor

2.4.5.4. PIT NC0353RBD



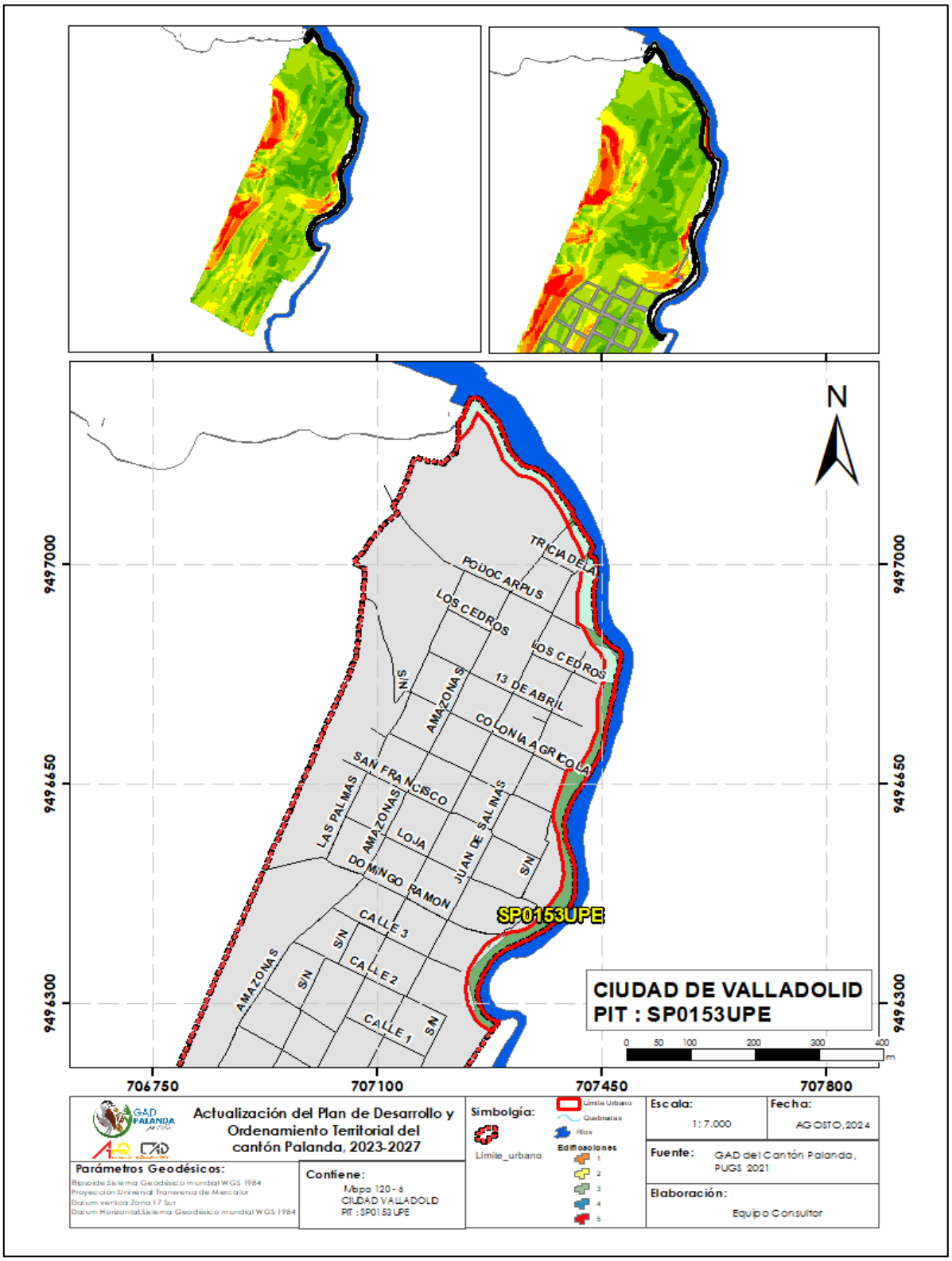
Mapa 128: CIUDAD DE VALLADOLID, PIT NC0353RBD
Fuente: GAD municipal del cantón Palanda
Elaboración: Equipo Consultor

2.4.5.5. PIT NC0453EQU



Mapa 129: CIUDAD DE VALLADOLID, PIT NC0453EQU
Fuente: GAD municipal del cantón Palanda
Elaboración: Equipo Consultor

2.4.5.6. PIT SP0153UPE



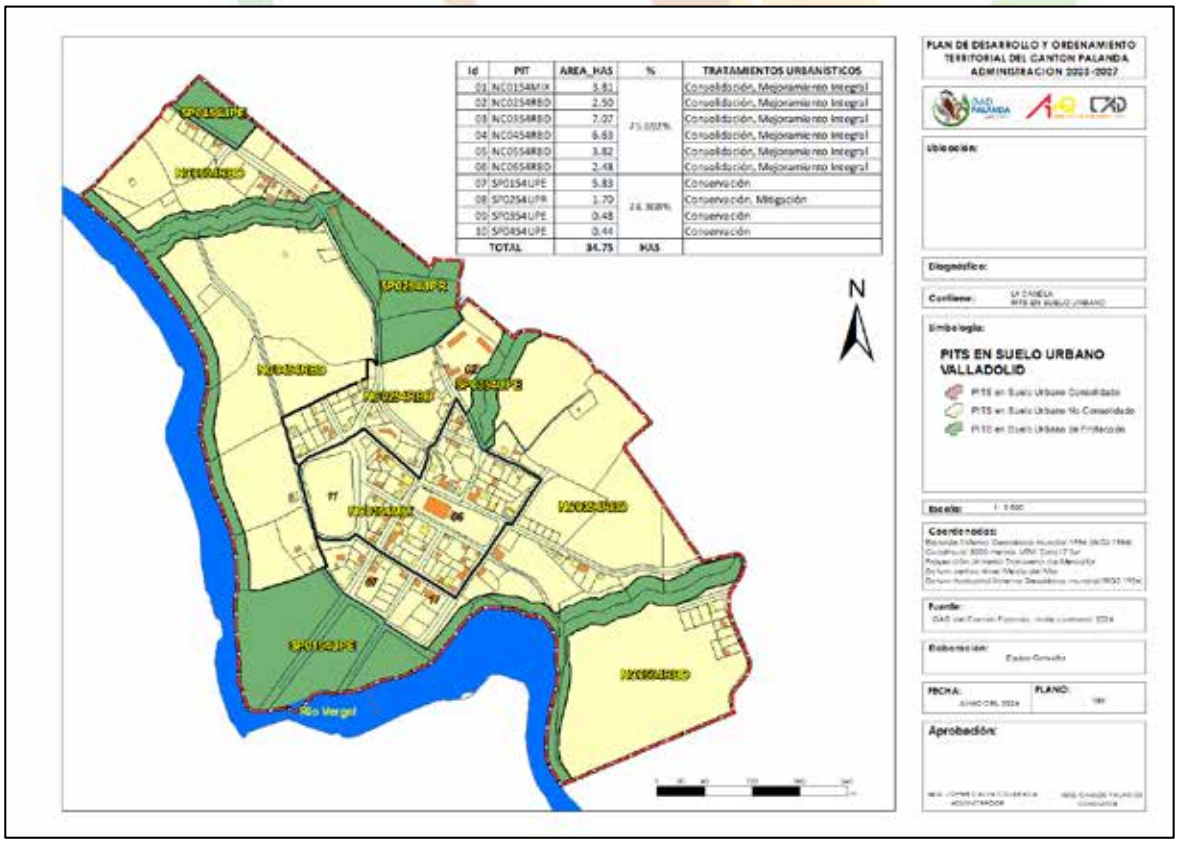
Mapa 130: CIUDAD DE VALLADOLID, PIT SP0153UPE
Fuente: GAD municipal del cantón Palanda
Elaboración: Equipo Consultor

2.4.6. Ciudad La Canela

El área urbana de la ciudad La Canela se ha subdivido en diez PITS. No existe suelo urbano consolidado. En el suelo urbano no consolidado se han establecido seis polígonos de intervención territorial, que representan el 75.69 %; y, cuatro polígonos de intervención territorial en suelo de protección, que representan el 24.30 %, de acuerdo a la subclasificación del suelo urbano.

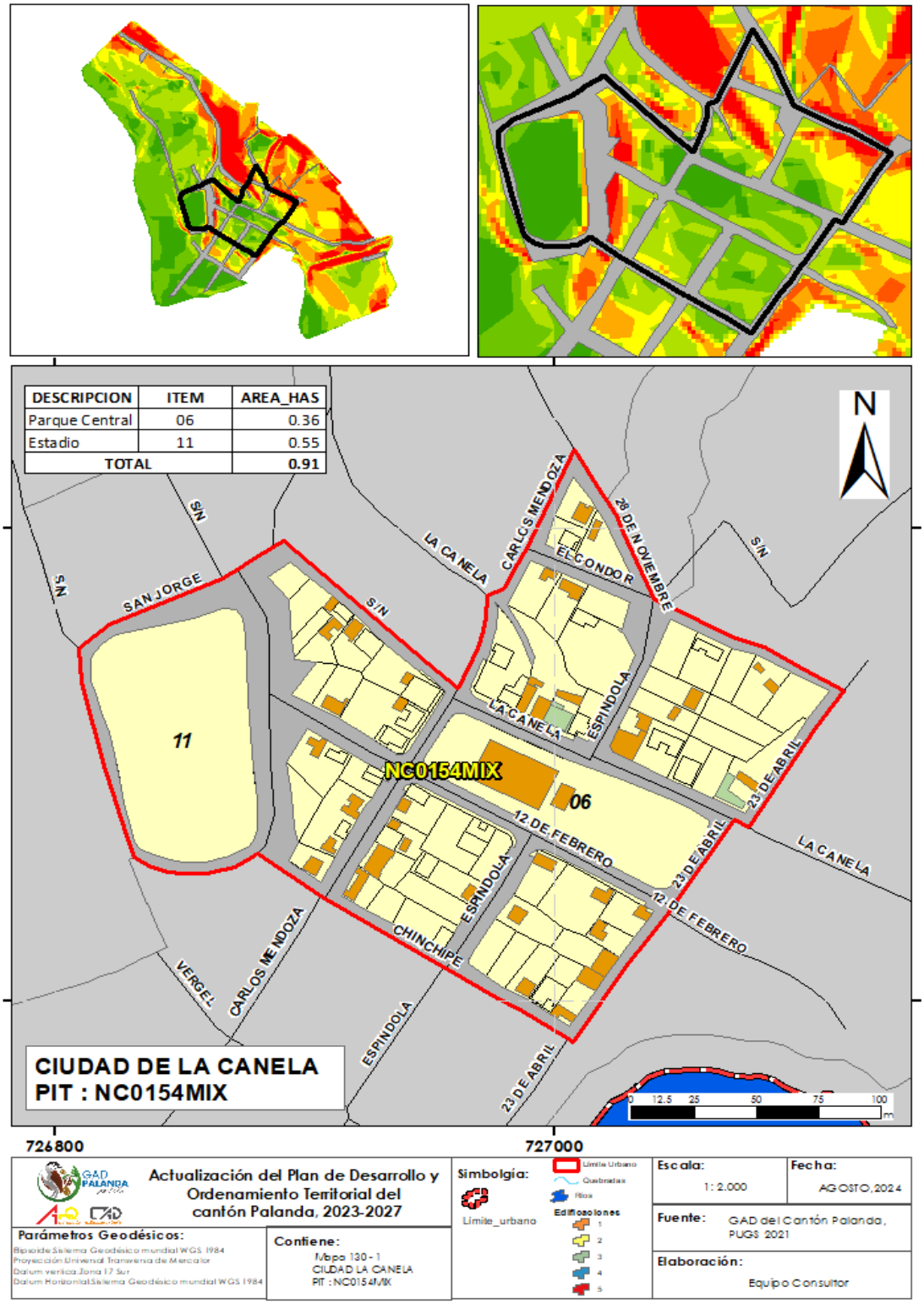
Id	PIT	AREA_HAS	%	TRATAMIENTOS URBANÍSTICOS
01	NC0154MIX	3.81	75.692%	Consolidación, Mejoramiento Integral
02	NC0254RMD	2.50		Consolidación, Mejoramiento Integral
03	NC0354RMD	7.07		Consolidación, Mejoramiento Integral
04	NC0454RBD	6.63		Consolidación, Mejoramiento Integral
05	NC0554RBD	3.82		Consolidación, Mejoramiento Integral
06	NC0654RBD	2.48		Consolidación, Mejoramiento Integral
07	SP0154UPE	5.80	24.308%	Conservación
08	SP0254UPR	1.70		Conservación, Mitigación
09	SP0354UPE	0.48		Conservación
10	SP0454UPE	0.44		Conservación
TOTAL		34.73	HAS	

Tabla 171: CIUDAD LA CANELA, PITS en suelo urbano
Fuente: GAD municipal del cantón Palanda
Elaboración: Equipo Consultor



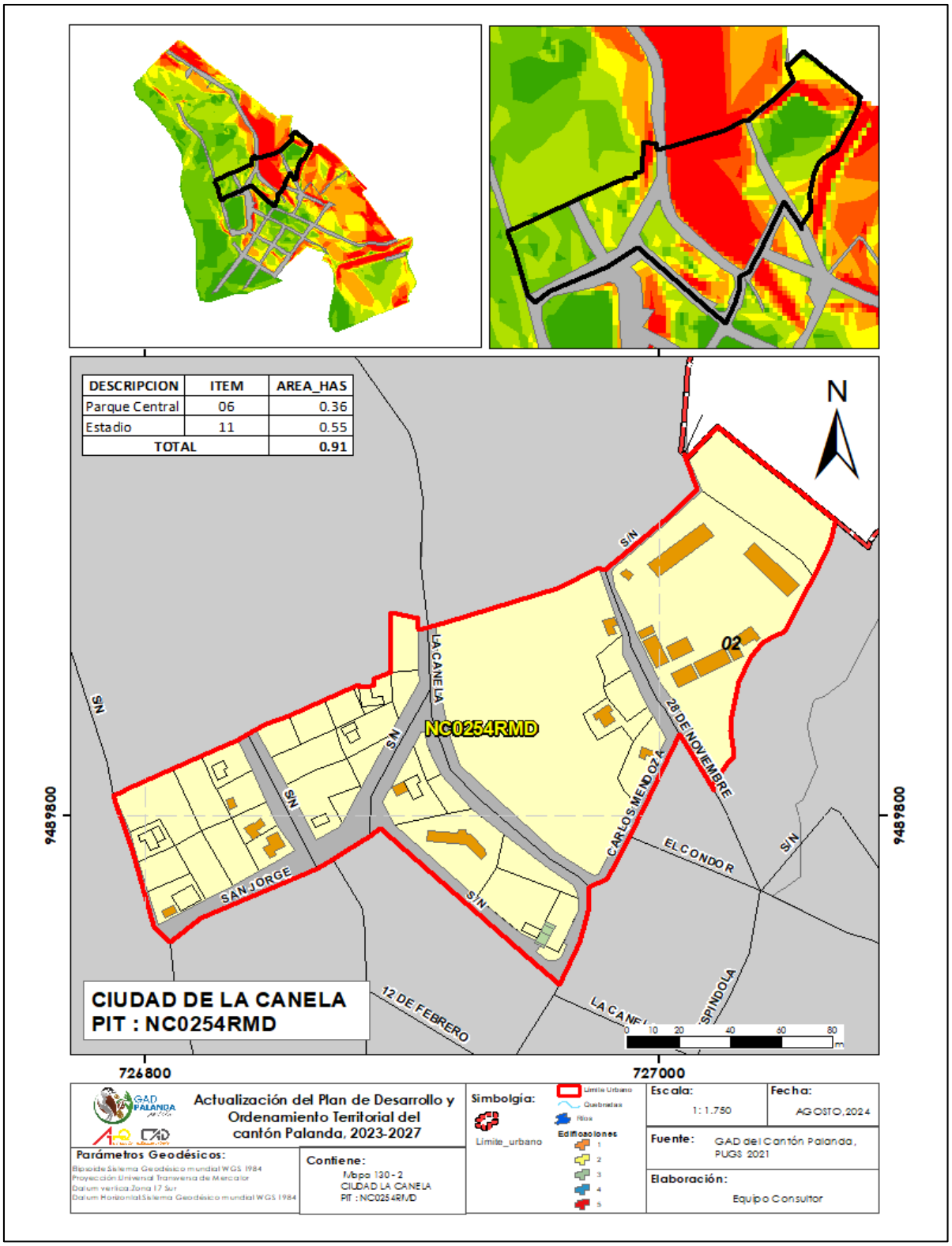
Mapa 131: CIUDAD LA CANELA, PITS en suelo urbano
Fuente: GAD municipal del cantón Palanda
Elaboración: Equipo Consultor

2.4.6.1. PIT NC0154MIX



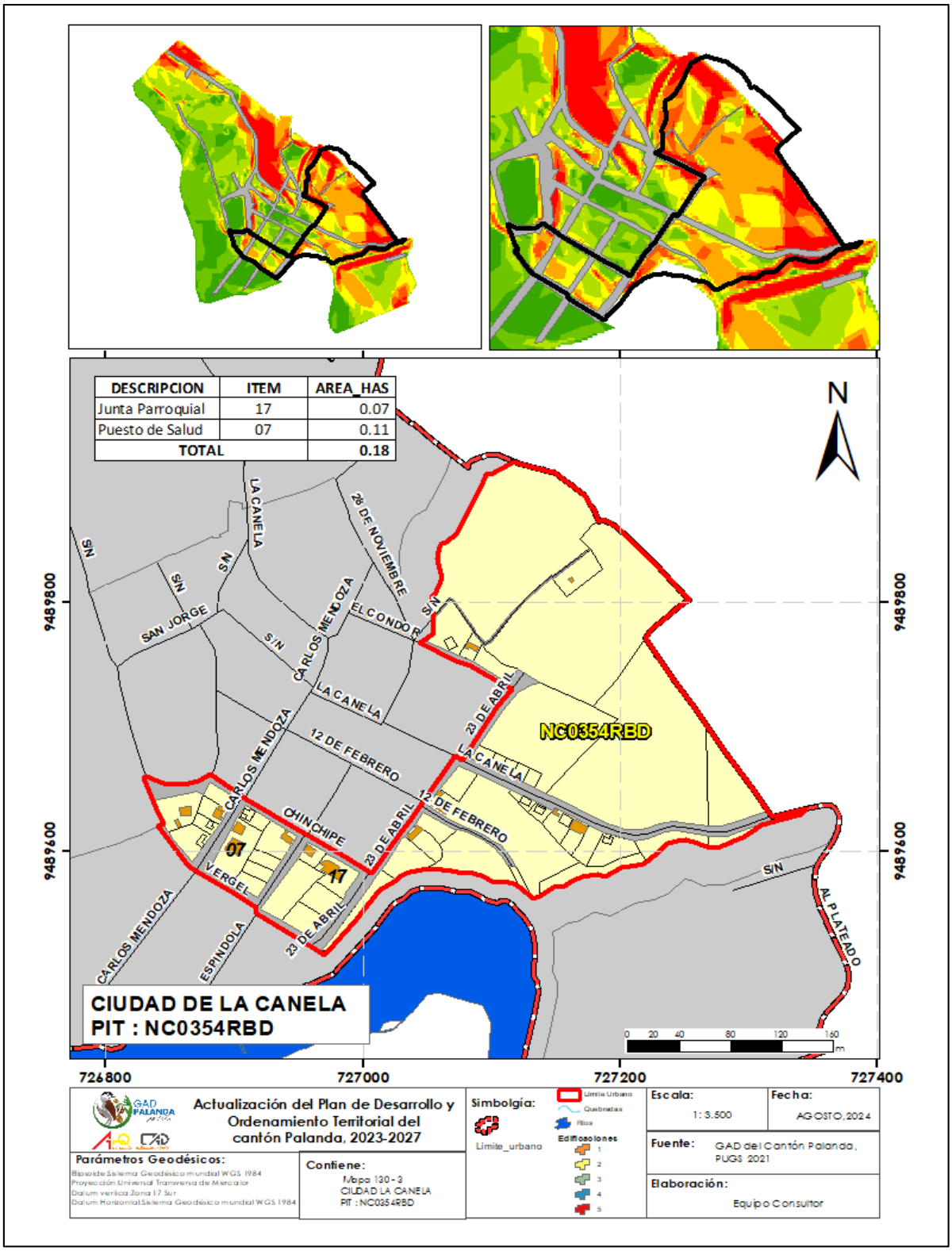
Mapa 132: CIUDAD LA CANELA, PIT NC0154MIX
Fuente: GAD municipal del cantón Palanda
Elaboración: Equipo Consultor

2.4.6.2. PIT NC0254RMD



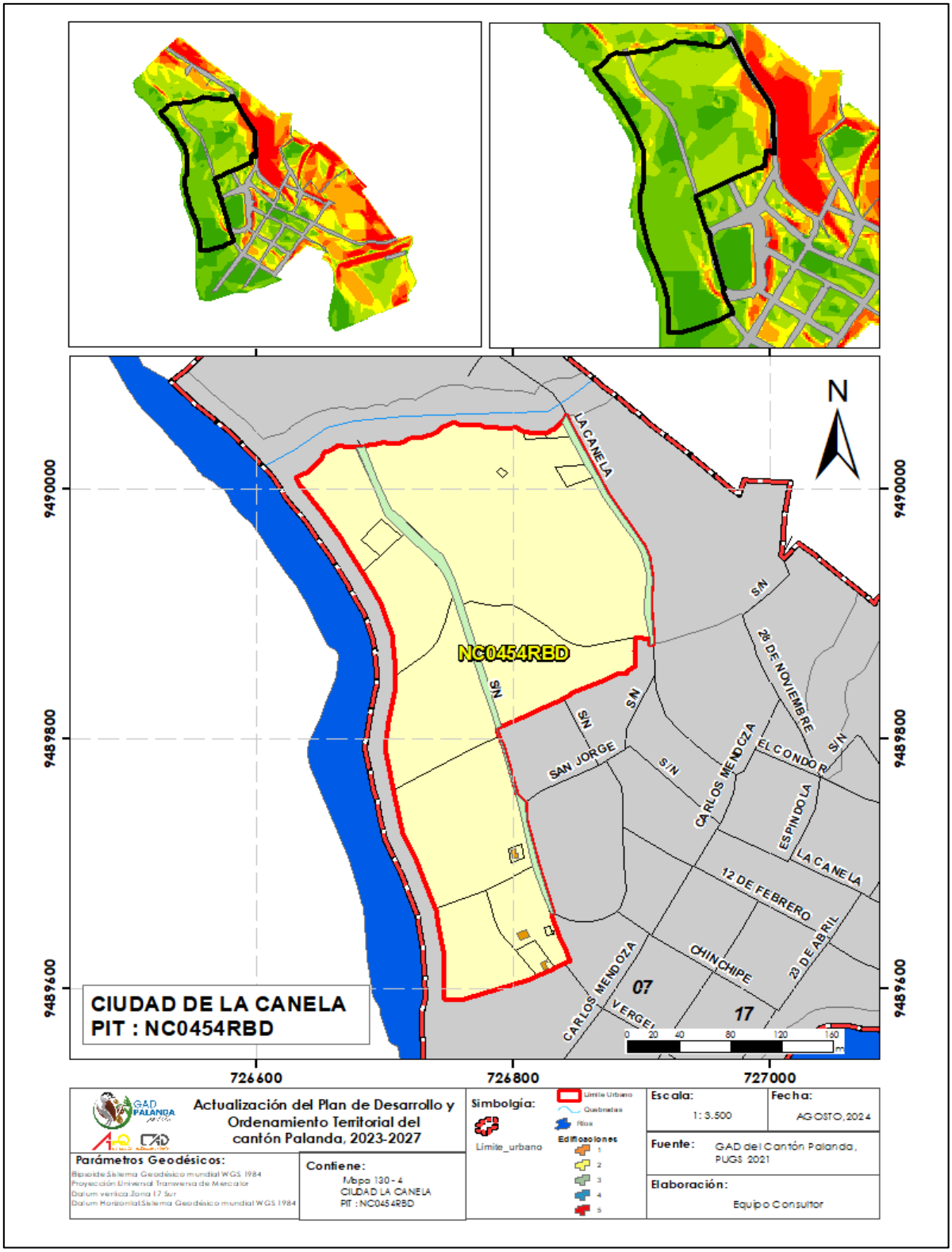
Mapa 133: CIUDAD LA CANELA, PIT NC0254RMD
Fuente: GAD municipal del cantón Palanda
Elaboración: Equipo Consultor

2.4.6.3. PIT NC0354RBD



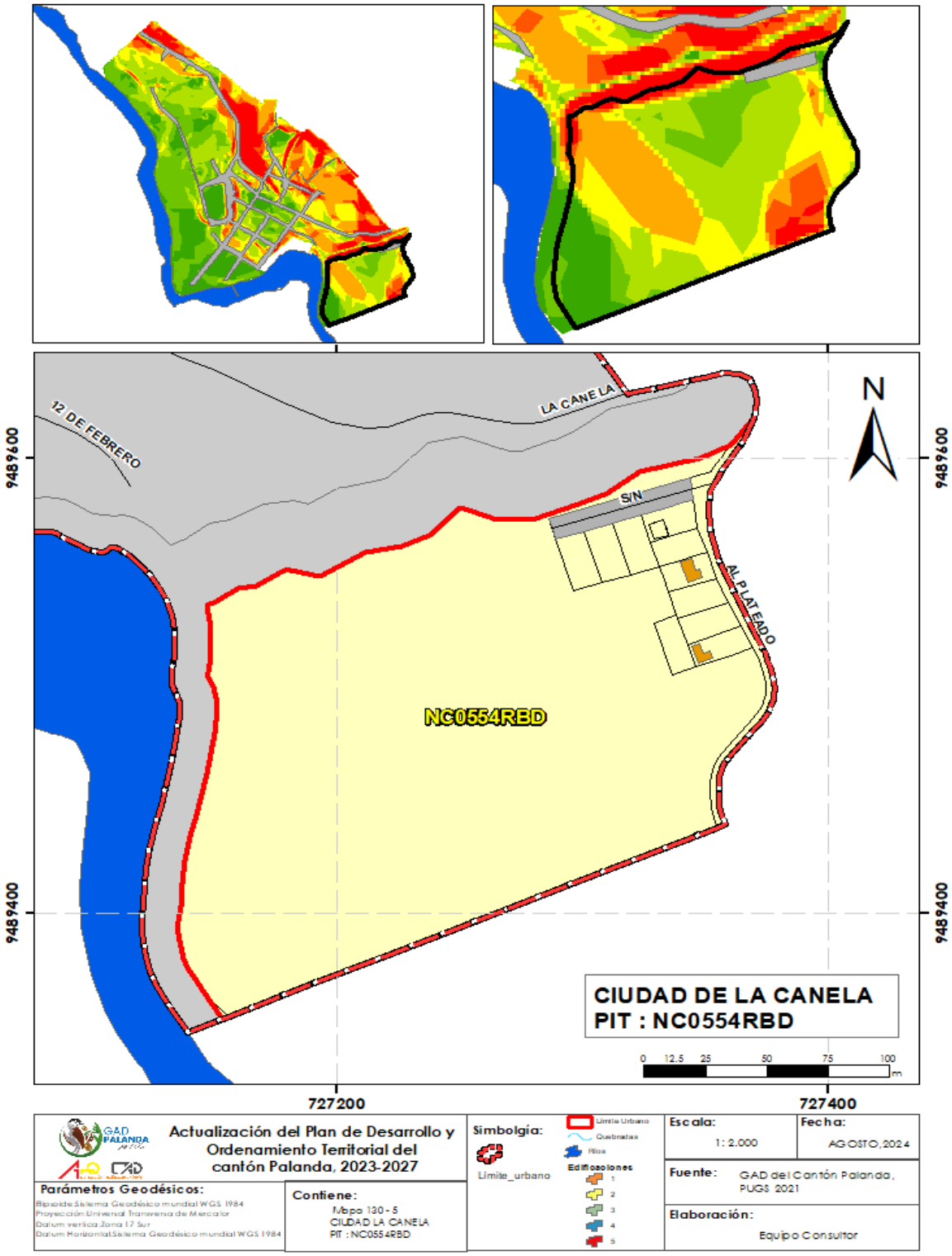
Mapa 134: CIUDAD LA CANELA, PIT NC0354RBD
Fuente: GAD municipal del cantón Palanda
Elaboración: Equipo Consultor

2.4.6.4. PIT NC0454RBD



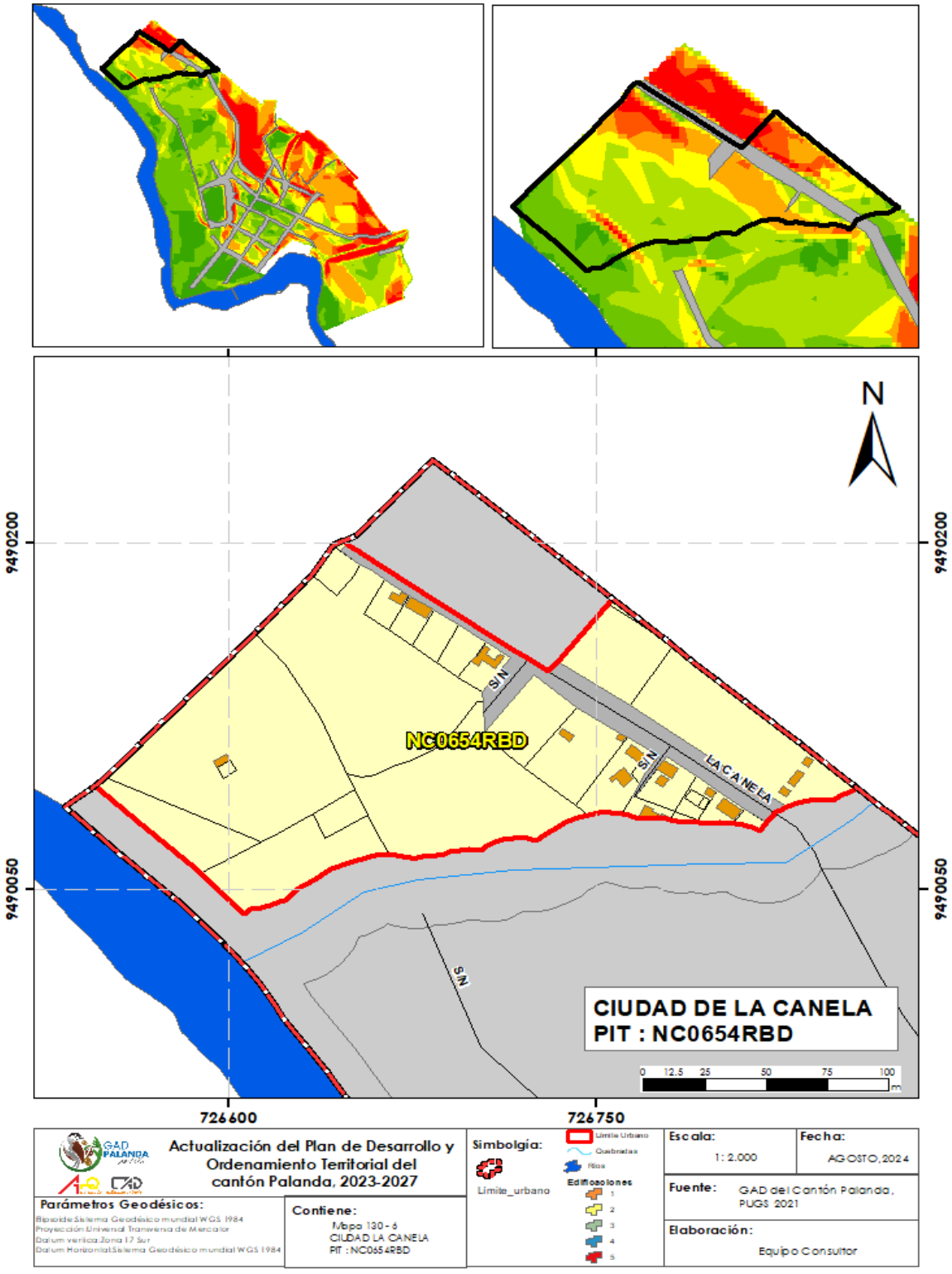
Mapa 135: CIUDAD LA CANELA, PIT NC0454RBD
Fuente: GAD municipal del cantón Palanda
Elaboración: Equipo Consultor

2.4.6.5. PIT NC0554RBD



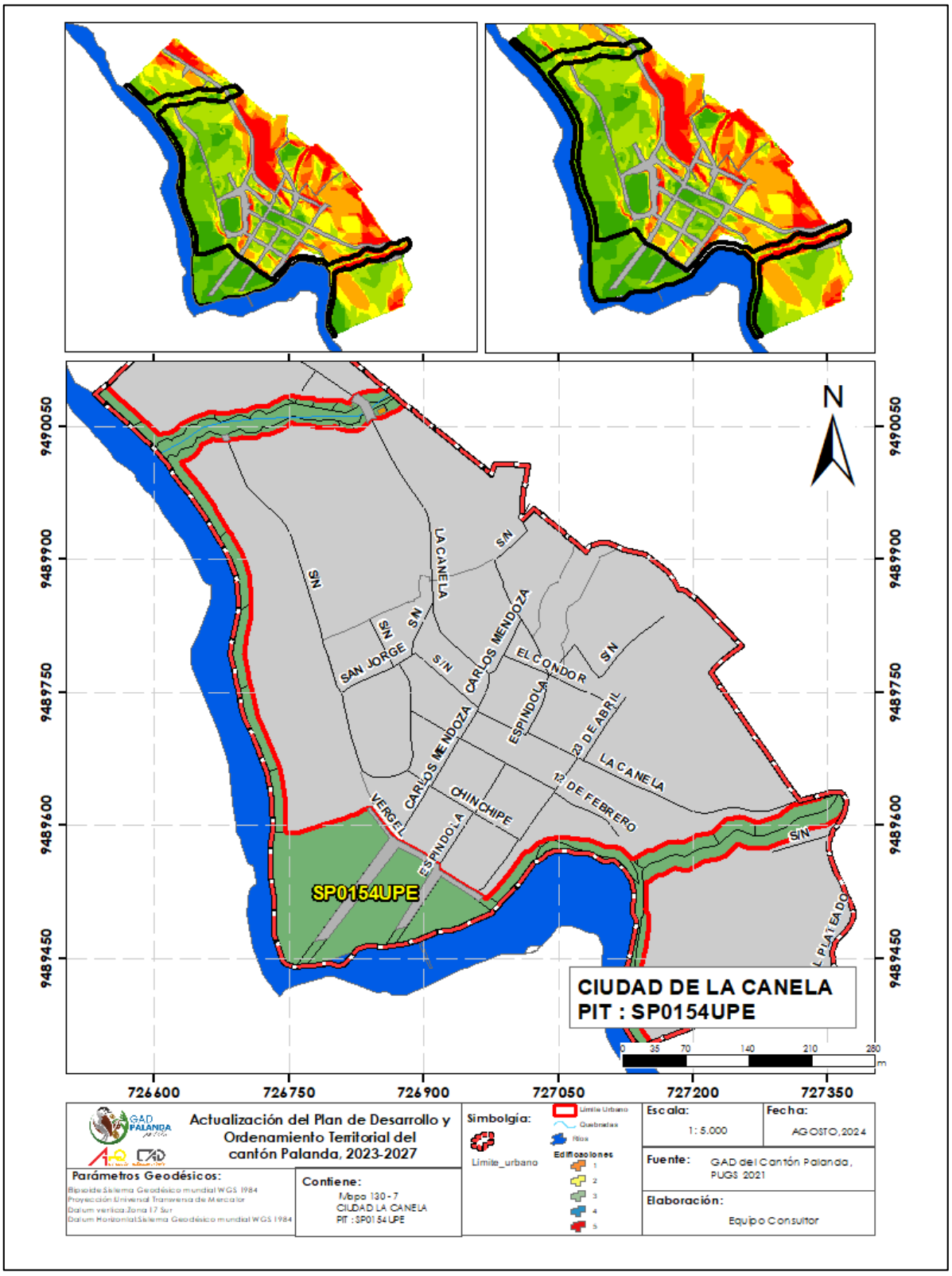
Mapa 136: CIUDAD LA CANELA, PIT NC0554RBD
Fuente: GAD municipal del cantón Palanda
Elaboración: Equipo Consultor

2.4.6.6. PIT NC0654RBD



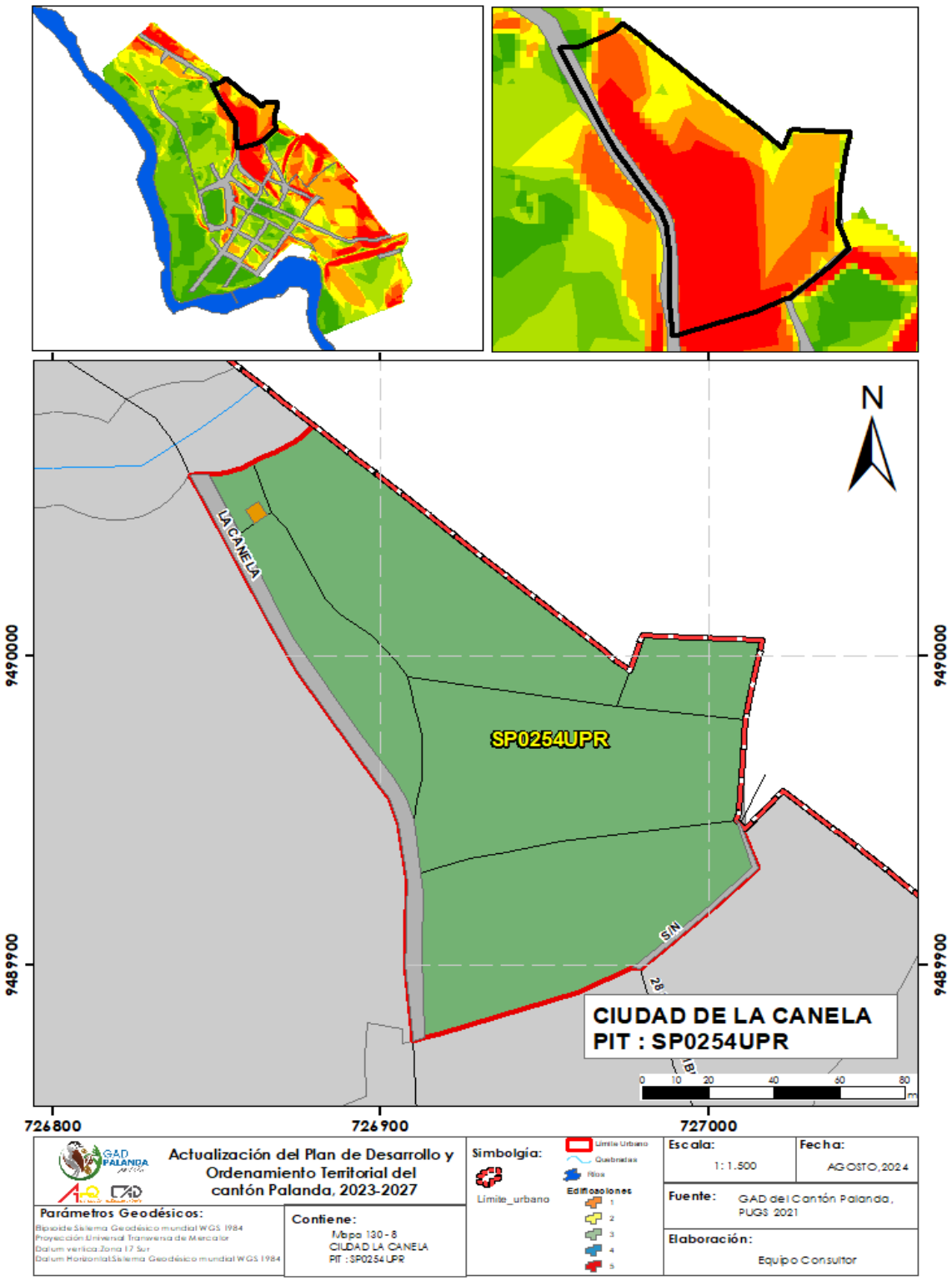
Mapa 137: CIUDAD LA CANELA, PIT NC0654RBD
Fuente: GAD municipal del cantón Palanda
Elaboración: Equipo Consultor

2.4.6.7. PIT SP0154UPE



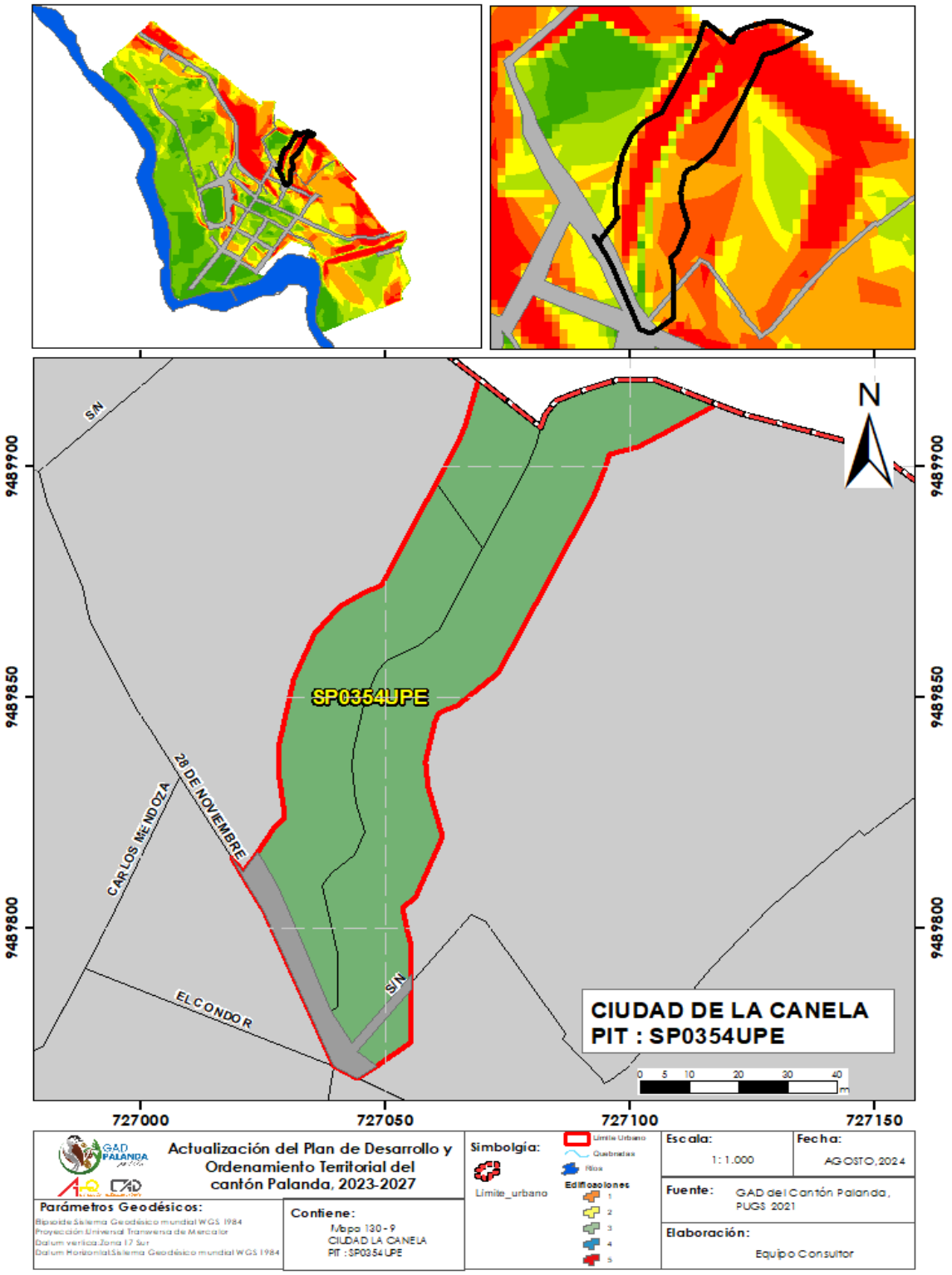
Mapa 138: CIUDAD LA CANELA, PIT SP0154UPE
Fuente: GAD municipal del cantón Palanda
Elaboración: Equipo Consultor

2.4.6.8. PIT SP0254UPR



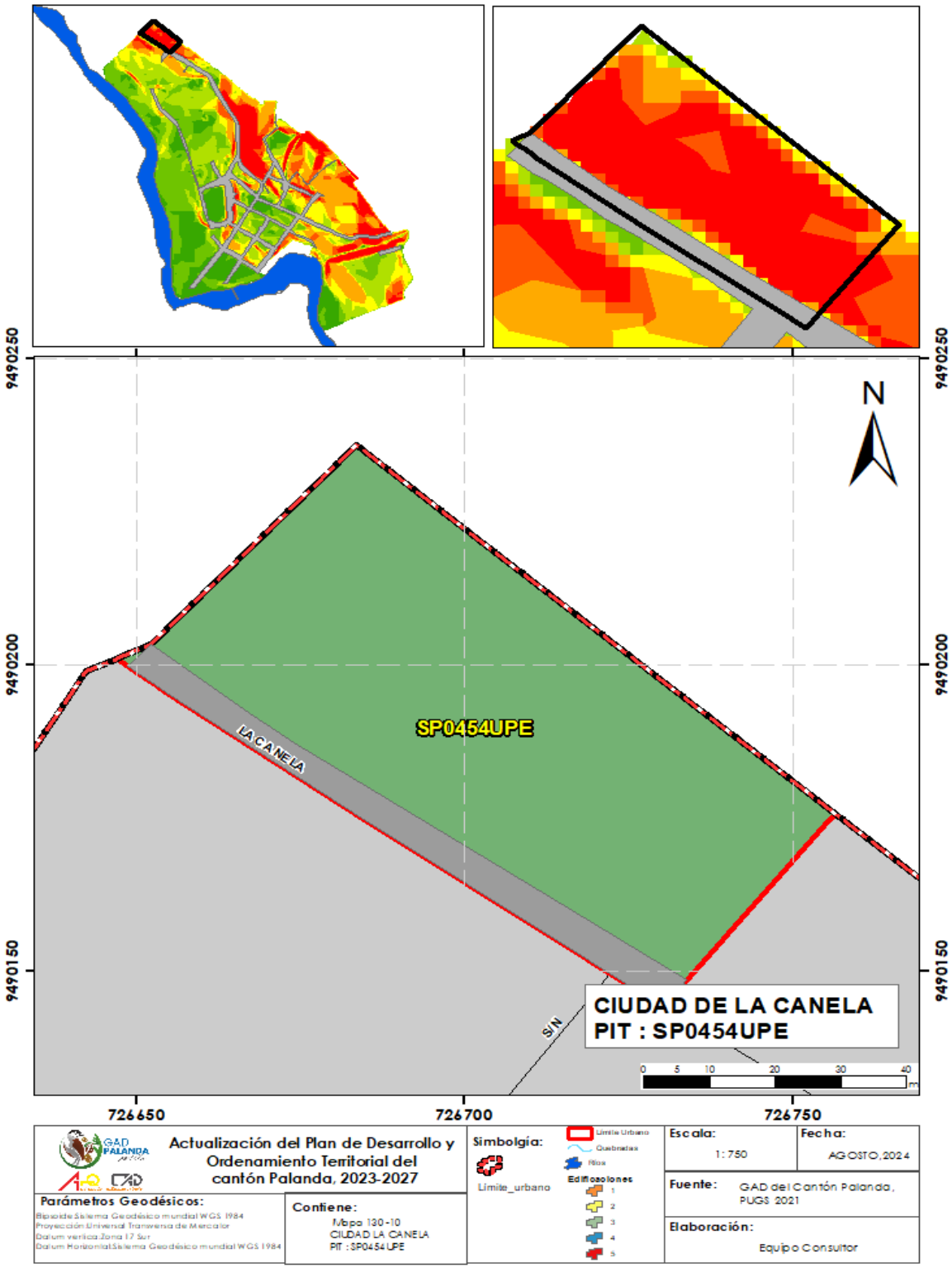
Mapa 139: CIUDAD LA CANELA, PIT SP0254UPR
Fuente: GAD municipal del cantón Palanda
Elaboración: Equipo Consultor

2.4.6.9. PIT SP0354UPE



Mapa 140: CIUDAD LA CANELA, PIT SP0354UPE
Fuente: GAD municipal del cantón Palanda
Elaboración: Equipo Consultor

2.4.6.10. PIT SP0454UPE



Mapa 141: CIUDAD LA CANELA, PIT SP0454UPE
Fuente: GAD municipal del cantón Palanda
Elaboración: Equipo Consultor

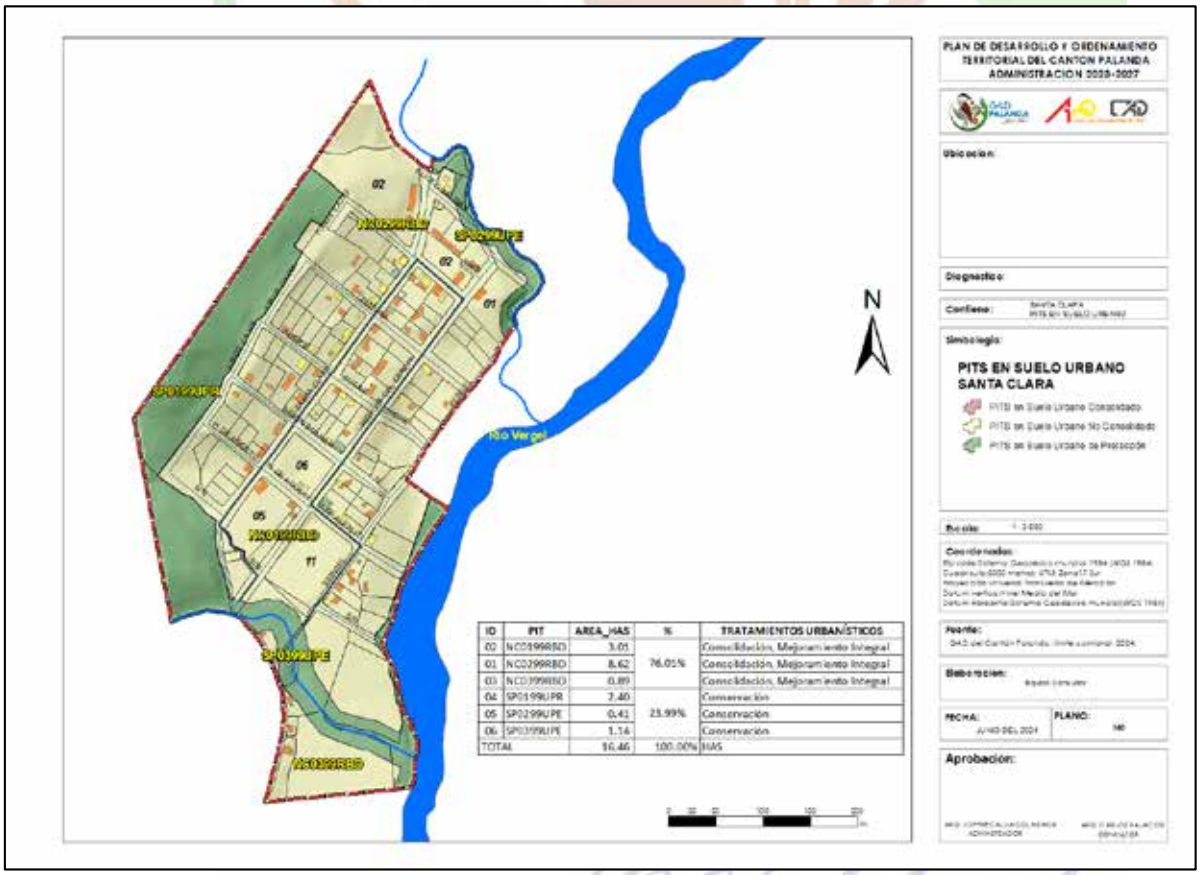
2.4.7. Ciudad Santa Clara

La ciudad Santa Clara, perteneciente a la parroquia El Porvenir del Carmen, ha sido subdividida en seis polígonos. No se ha definido suelo urbano consolidado. Tres polígonos de intervención territorial conforman el suelo urbano no consolidado, que representa el 76.01 % ; y tres polígonos de intervención territorial, que representan el 23.99 % abarcan el suelo urbano de protección.

ID	PIT	AREA_HAS	%	TRATAMIENTOS URBANÍSTICOS
02	NC0199RBD	3.01	76.01%	Consolidación, Mejoramiento Integral
01	NC0299RBD	8.62		Consolidación, Mejoramiento Integral
03	NC0399RBD	0.89		Consolidación, Mejoramiento Integral
04	SP0199UPR	2.40	23.99%	Conservación
05	SP0299UPE	0.41		Conservación
06	SP0399UPE	1.14		Conservación
TOTAL		16.46	100.00%	HAS

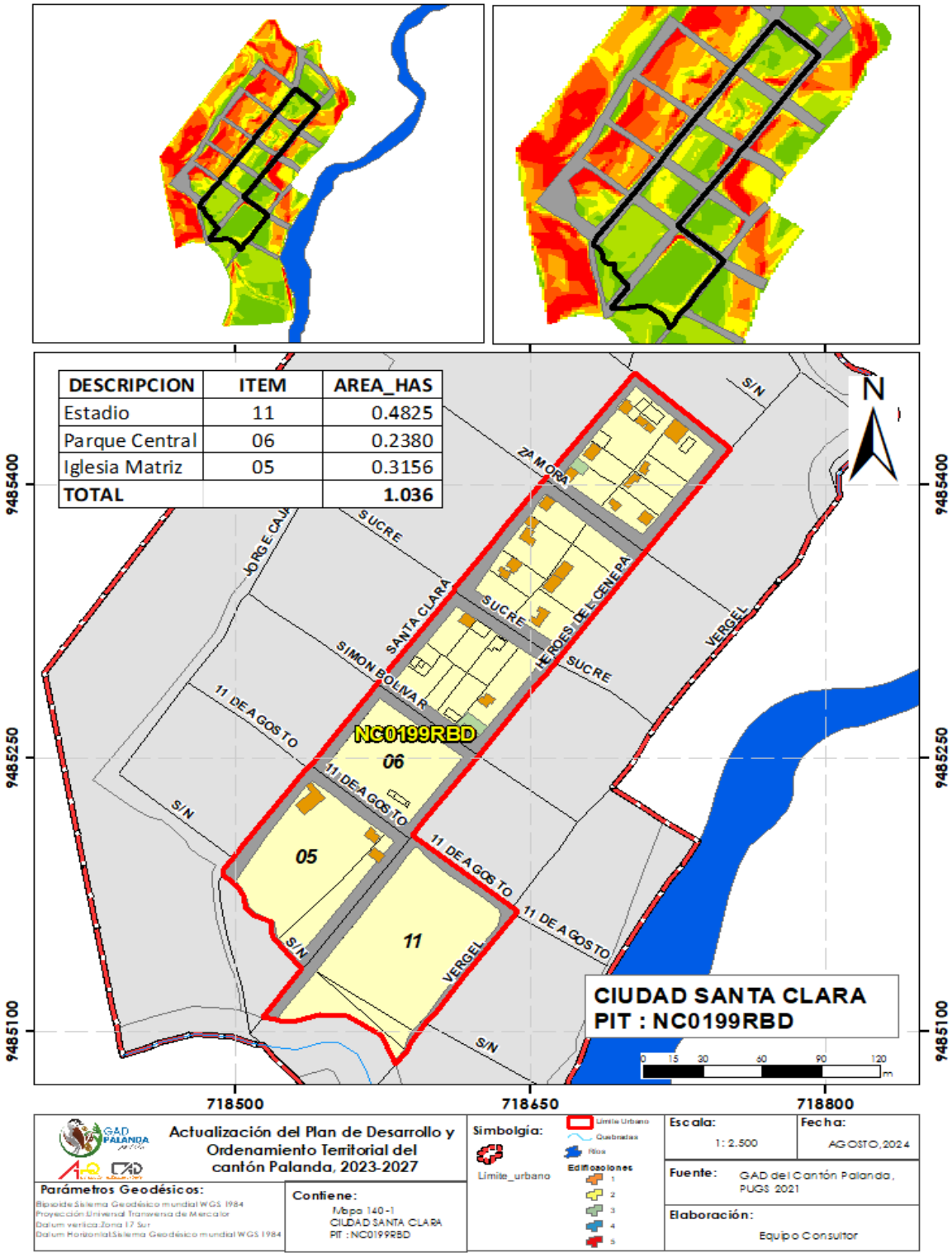
Tabla 172: CIUDAD SANTA CLARA, PITS en suelo urbano

Fuente: GAD municipal del cantón Palanda
Elaboración: Equipo Consultor



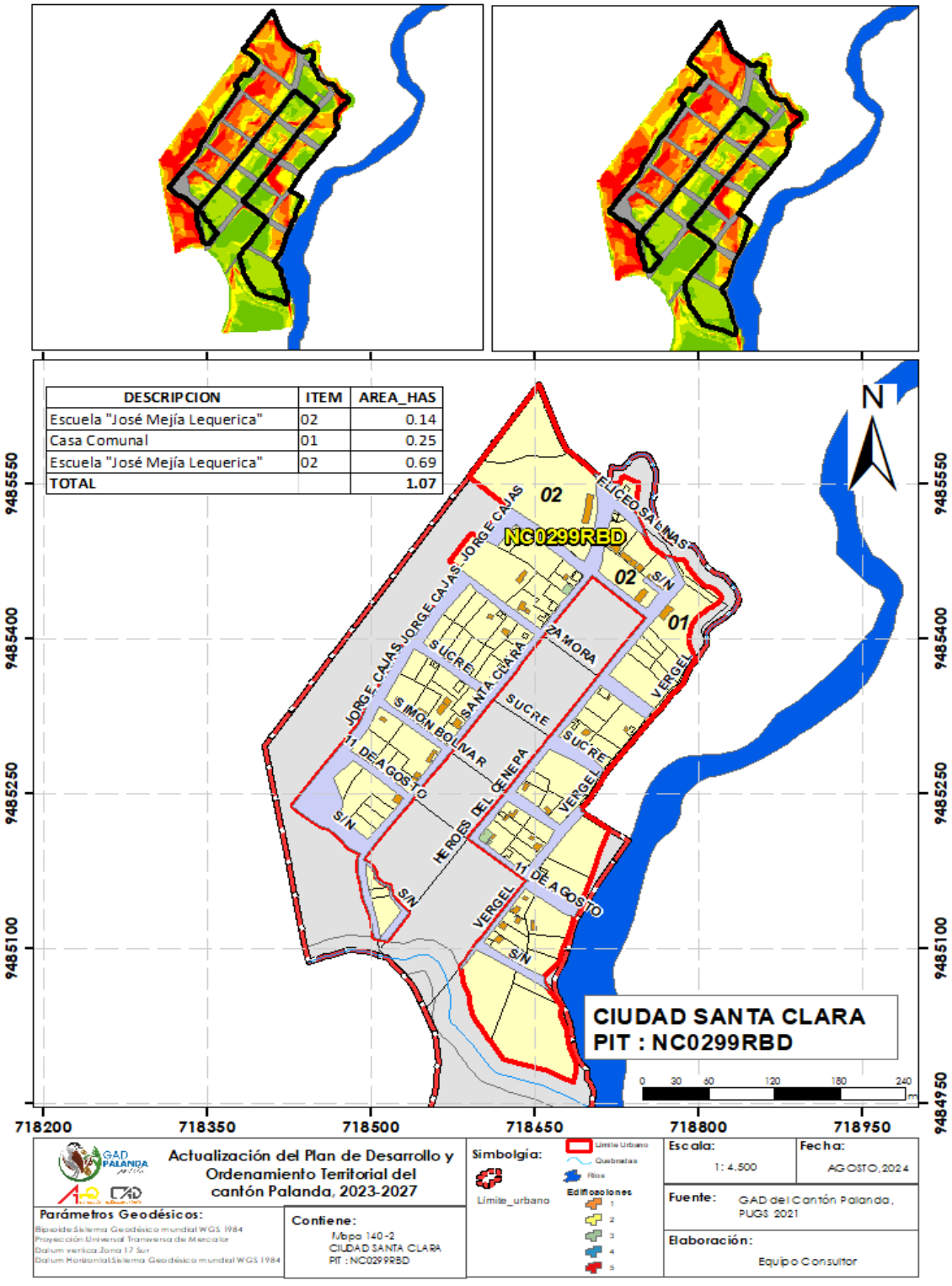
Mapa 142: CIUDAD SANTA CLARA, PITS en suelo urbano
Fuente: GAD municipal del cantón Palanda
Elaboración: Equipo Consultor

2.4.7.1. PIT NC0199RBD



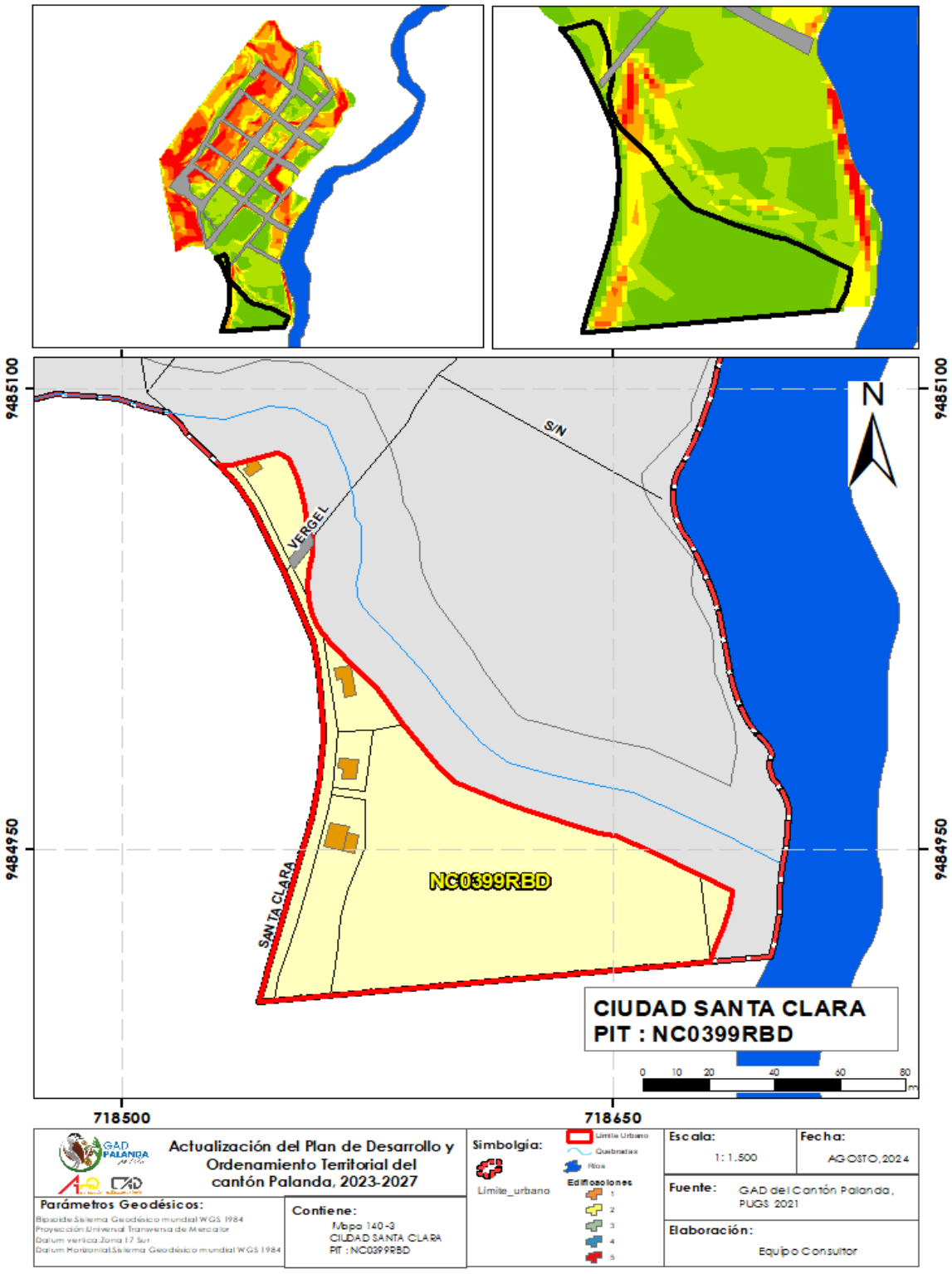
Mapa 143: CIUDAD SANTA CLARA, PIT NC0199RBD
Fuente: GAD municipal del cantón Palanda
Elaboración: Equipo Consultor

2.4.7.2. PIT NC0299RBD



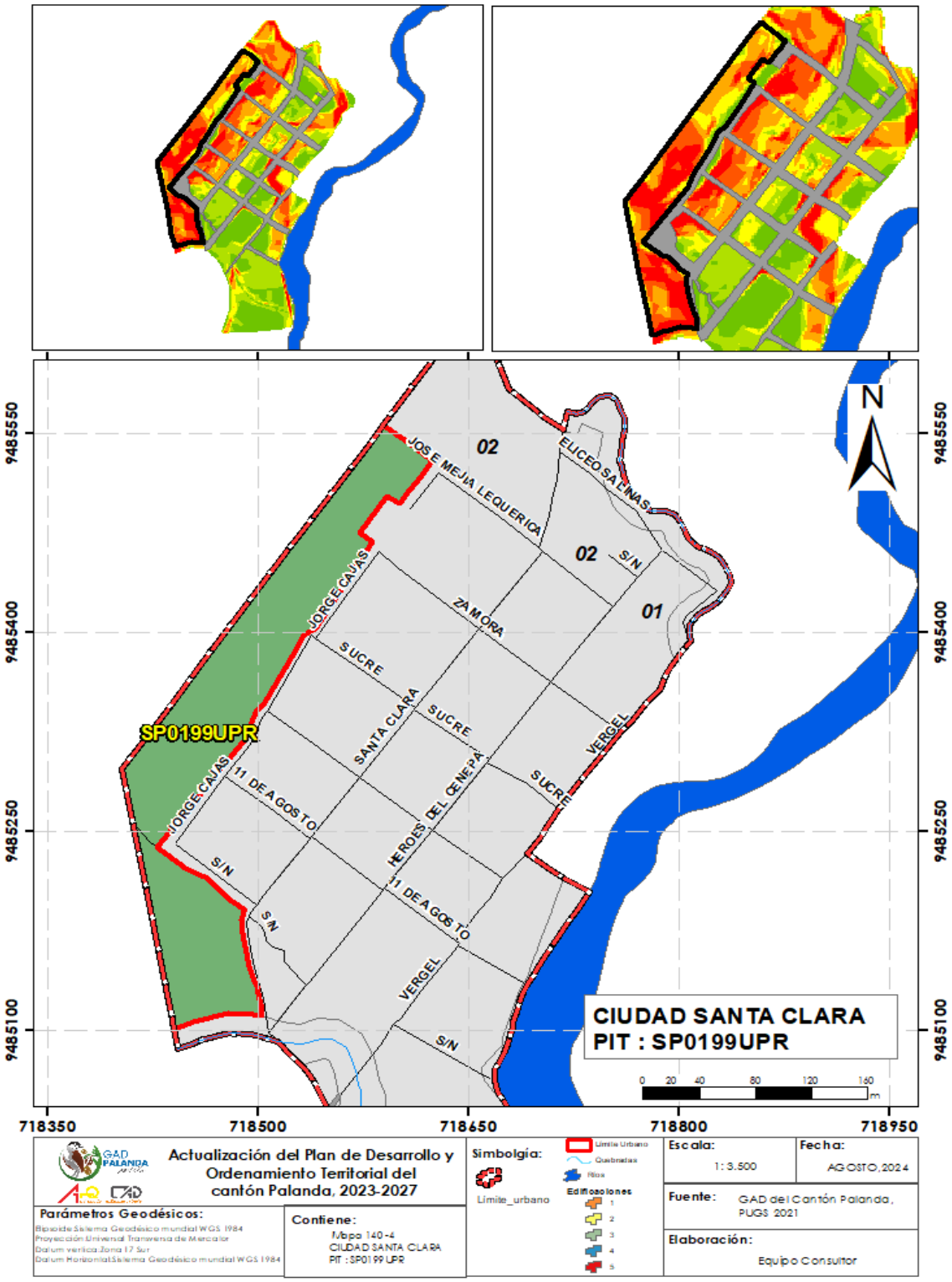
Mapa 144: CIUDAD SANTA CLARA, PIT NC0299RBD
Fuente: GAD municipal del cantón Palanda
Elaboración: Equipo Consultor

2.4.7.3. PIT NC0399RBD



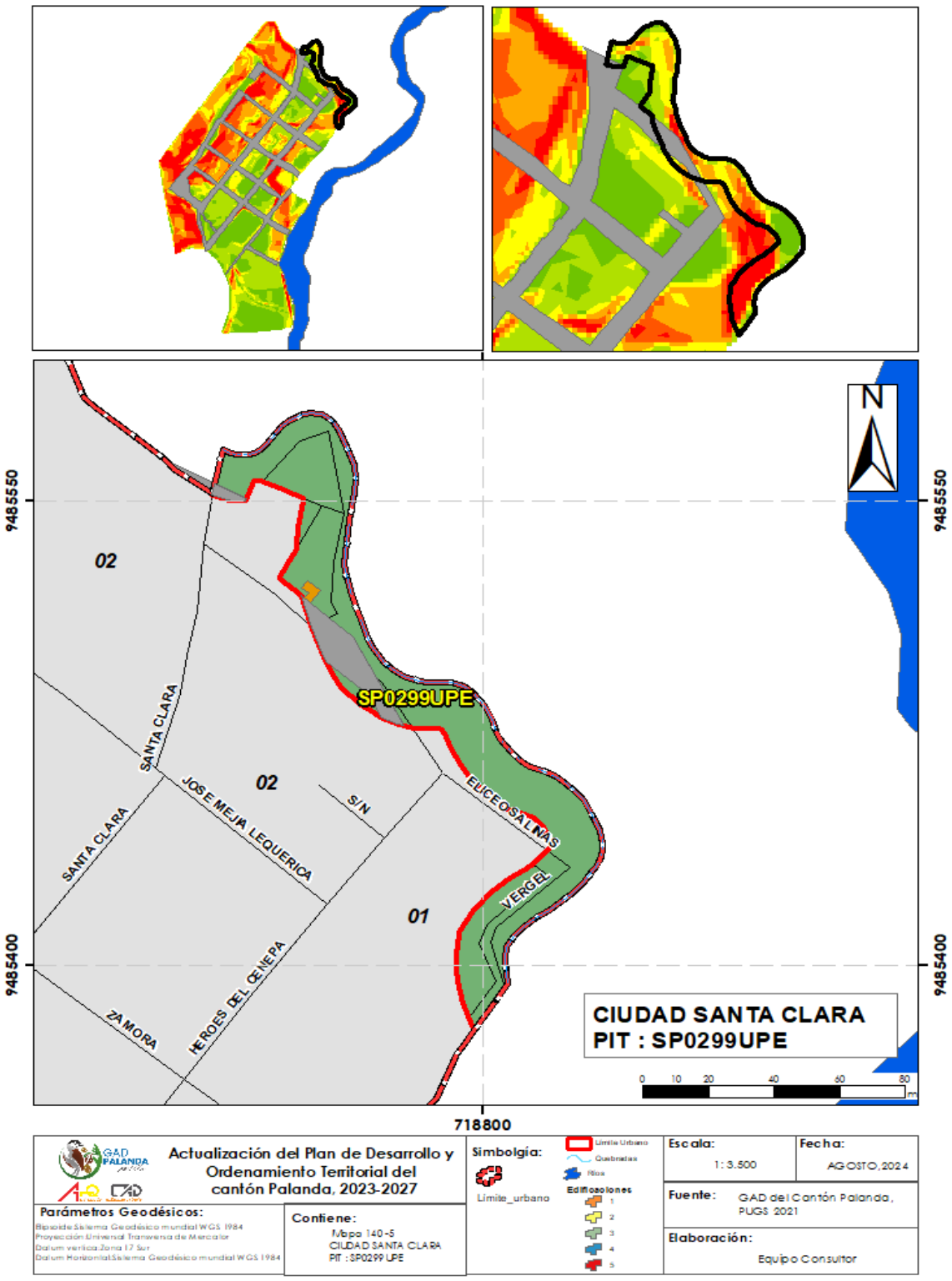
Mapa 145: CIUDAD SANTA CLARA, PIT NC0399RBD
Fuente: GAD municipal del cantón Palanda
Elaboración: Equipo Consultor

2.4.7.4. PIT SP0199UPR



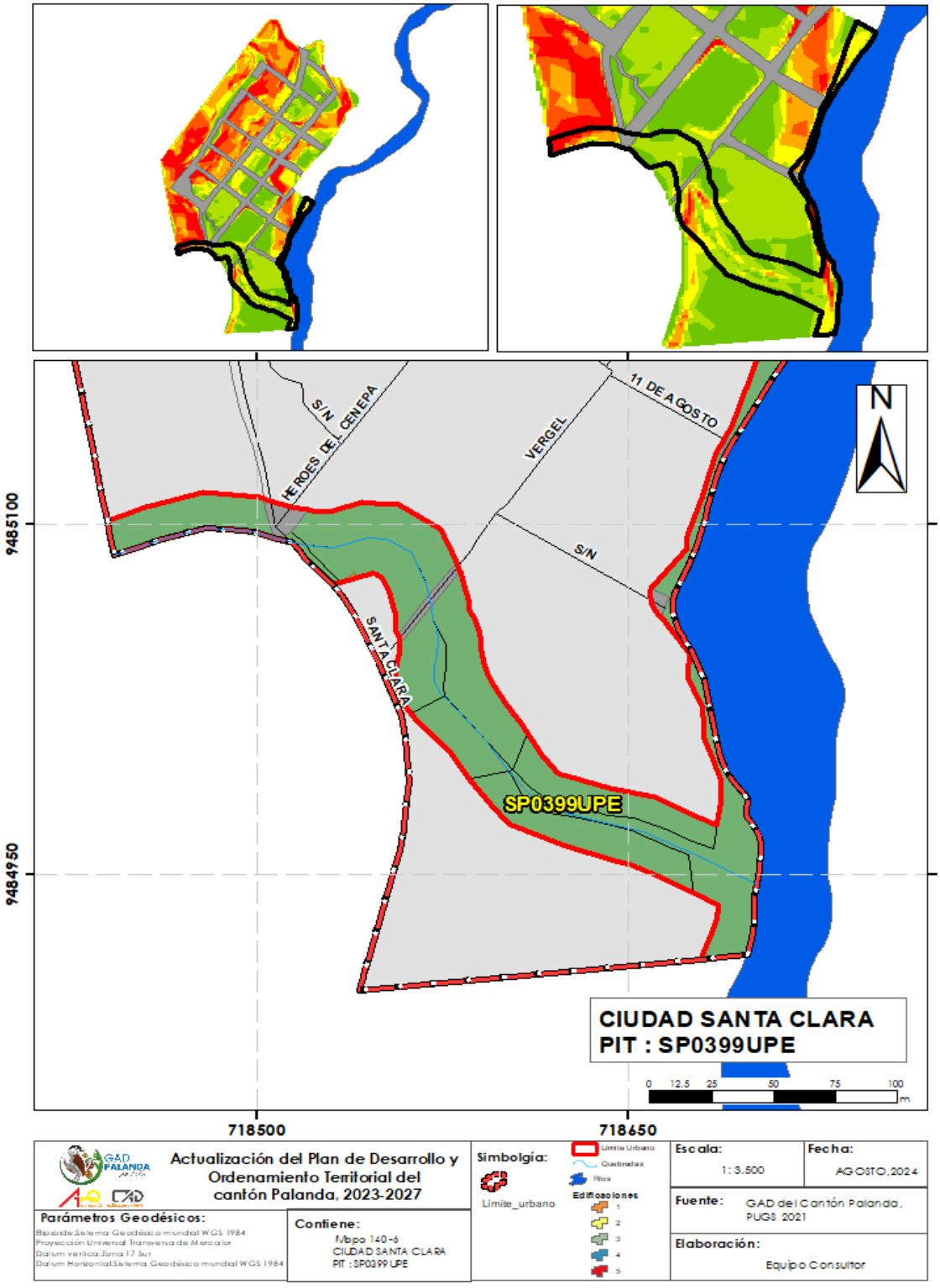
Mapa 146: CIUDAD SANTA CLARA, PIT SP0199UPR
Fuente: GAD municipal del cantón Palanda
Elaboración: Equipo Consultor

2.4.7.5. PIT SP0299UPE



Mapa 147: CIUDAD SANTA CLARA, PIT SP0299UPE
Fuente: GAD municipal del cantón Palanda
Elaboración: Equipo Consultor

2.4.7.6. PIT SP0399UPE



Mapa 148: CIUDAD SANTA CLARA, PIT SP0399UPE
Fuente: GAD municipal del cantón Palanda
Elaboración: Equipo Consultor

2.4.8. Normativa Urbanística para los PITS en suelo urbano

2.4.8.1. Normativa Urbanísticas para los PITS en suelo urbano de la ciudad Palanda

PIT URBANO	Usos de Suelo		Densidades		Tamaño de lote (m2)		Tamaño de frente (m2)		COS	CUS	Número de pisos	Altura edificación (m)	Implantación					Retiros (m)			Edificabilidad (pisos)	
	General	Principal	Bruta	Neta	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Máximo	Máximo			CCRF	CSRF	CCP	P	A	Frontal	Posterior	Lateral	Básica	Máxima
SC0150MIX	B)	020	100	130	250	500	8	15	84	420	4	12		X				0	4	0	4	6
NC0150RBD	A)	010	60	75	325	900	11	15	75	225	3	9	X					3	4	0	3	0
NC0250RAD	A)	030	125	160	150	410	8	12	80	240	3	9		X				0	4	0	3	0
NC0350RBD	A)	010	20	25	1000	2500	20	30	20	60	3	9					X	3	4	3	3	0
NC0450RAD	A)	030	125	160	150	410	8	12	80	240	3	9						3	4	0	3	0
NC0550EQU	E)	950	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	80	240	3	9					X	3	4	3	3	0
NC0650RBD	A)	010	60	75	325	900	11	15	80	240	3	9	X					3	4	0	3	0
NC0750RBD	A)	010	35	40	615	1640	14	20	30	60	2	6					X	3	4	3	2	0
NC0850RBD	A)	010	35	40	615	1640	14	20	30	60	2	6					X	3	4	3	2	0
NC0950RBD	A)	010	35	40	615	1640	14	20	30	60	2	6					X	3	4	3	2	0
NC1050IBI	D)	500	N/A	N/A	2000	5000	25	35	40	80	2	6					X	3	4	3	2	0
NC1150RAD	A)	030	125	160	150	410	8	12	80	240	3	9	X					3	4	0	3	0
NC01250REG	A)	030	125	160	150	400	8	15	75	225	3	9	X					2	3	0	3	0
NC01350REG	A)	030	125	160	150	400	8	15	75	225	3	9	X					2	3	0	3	0
SP0150UPE	J)	990	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A									N/A	
SP0250UPR	L)	990	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A									N/A	
SP0350UPR	L)	991	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A									N/A	
SP0450UPR	L)	992	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A									N/A	
SP0550UPR	L)	993	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A									N/A	
SP0650UPR	L)	994	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A									N/A	
SP0750UPR	L)	995	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A									N/A	
SP0950UPE	J)	990	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A									N/A	

CCRF Continua con retiro frontal
CSRF Continua sin retiro frontal
CCP Continua con portal
P Pareada
A Aislada

Tabla 173: Normativa Urbanística para los PITS en suelo urbano de la ciudad de Palanda
Fuente: GAD municipal del cantón Palanda
Elaboración: Equipo Consultor

2.4.8.2. Normativa Urbanísticas para los PITS en suelo urbano de la ciudad El Porvenir del Carmen

PIT URBANO	Usos de Suelo		Densidades		Tamaño de lote (m2)		Tamaño de frente (m2)		COS Máximo	CUS Máximo	Número de pisos	Altura edificación (m)	Implantación					Retiros (m)			Edificabilidad (pisos)	
	General	Principal	Bruta	Neta	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo					CCRF	CSRF	CCP	P	A	Frontal	Posterior	Lateral	Básica	Máxima
SC0151MIX	B)	020	100	130	250	500	8	15	84	420	4	12		X				0	4	0	4	0
NC0151RBD	A)	010	60	75	325	900	11	15	75	225	3	9	X					3	4	0	3	0
NC0251RBD	A)	010	75	90	300	800	10	15	75	225	3	9	X					3	4	0	3	0
NC0351RBD	A)	010	75	90	300	800	10	15	75	225	3	9	X					3	4	0	3	0
NC0451RBD	A)	010	75	90	300	800	10	15	75	225	3	9	X					3	4	0	3	0
SP0150UPE	J)	990	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A										

CCRF Continua con retiro frontal
CSRF Continua sin retiro frontal
CCP Continua con portal
P Pareada
A Aislada

Tabla 174: Normativa Urbanística para los PITS en suelo urbano de la ciudad El Porvenir del Carmen
Fuente: GAD municipal del cantón Palanda
Elaboración: Equipo Consultor

2.4.8.3. Normativa Urbanísticas para los PITS en suelo urbano de la ciudad San Francisco del Vergel

PIT URBANO	Usos de Suelo		Densidades		Tamaño de lote (m2)		Tamaño de frente (m2)		COS Máximo	CUS Máximo	Número de pisos	Altura edificación (m)	Implantación					Retiros (m)			Edificabilidad (pisos)	
	General	Principal	Bruta	Neta	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo					CCRF	CSRF	CCP	P	A	Frontal	Posterior	Lateral	Básica	Máxima
SC0152MIX	B)	020	100	140	200	530	7	12	84	420	4	12		X				0	4	0	4	0
NC0152RBD	A)	010	75	95	300	830	9	15	75	225	3	9	X					3	4	0	3	0
NC0252RMD	A)	020	100	140	200	530	7	12	75	225	3	9	X					3	4	0	3	0
NC0352RMD	A)	020	100	140	200	530	7	12	75	225	3	9	X					3	4	0	3	0
NC0452RMD	A)	020	100	140	200	530	7	12	75	225	3	9	X					3	4	0	3	0
SP0152UPE	J)	990	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A										

CCRF	Continua con retiro frontal
CSRF	Continua sin retiro frontal
CCP	Continua con portal
P	Pareada
A	Aislada

Tabla 175: Normativa Urbanística para los PITS en suelo urbano de la ciudad San Francisco del Vergel
Fuente: GAD municipal del cantón Palanda
Elaboración: Equipo Consultor

2.4.8.4. Normativa Urbanísticas para los PITS en suelo urbano de la ciudad Valladolid

PIT URBANO	Usos de Suelo		Densidades		Tamaño de lote (m2)		Tamaño de frente (m2)		COS Máximo	CUS Máximo	Número de pisos	Altura edificación (m)	Implantación					Retiros (m)			Edificabilidad (pisos)	
	General	Principal	Bruta	Neta	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo					CCRF	CSRF	CCP	P	A	Frontal	Posterior	Lateral	Básica	Máxima
SC0153MIX	B)	020	125	100	200	500	8	14	75	250	3	9		X				0	4	0	3	4
NC0153RBD	A)	010	75	90	250	700	9	15	75	225	3	9	X					3	4	0	3	0
NC0253RBD	A)	010	85	110	250	700	12	16	75	225	3	9	X					3	4	0	3	0
NC0353RBD	A)	010	25	30	750	2000	20	30	20	40	2	6					X	3	4	3	2	0
NC0453EQU	E)	010	80	100	225	600	8	14	80	160	3	9	X					3	4	0	3	0
SP0153UPE	J)	990	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A									N/A	

CCRF	Continua con retiro frontal
CSRF	Continua sin retiro frontal
CCP	Continua con portal
P	Pareada
A	Aislada

Tabla 176: Normativa Urbanística para los PITS en suelo urbano de la ciudad Valladolid
Fuente: GAD municipal del cantón Palanda
Elaboración: Equipo Consultor

2.4.8.5. Normativa Urbanísticas para los PITS en suelo urbano de la ciudad La Canela

PIT URBANO	Usos de Suelo		Densidades		Tamaño de lote (m2)		Tamaño de frente (m2)		COS Máximo	CUS Máximo	Número de pisos	Altura edificación (m)	Implantación					Retiros (m)			Edificabilidad (pisos)	
	General	Principal	Bruta	Neta	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo					CCRF	CSRF	CCP	P	A	Frontal	Posterior	Lateral	Básica	Máxima
NC0154MIX	B)	020	125	160	200	500	8	13	84	252	3	9		X				0	4	0	3	0
NC0254RMD	A)	020	125	160	200	500	8	13	84	252	3	9		X				0	4	0	3	0
NC0354RMD	A)	020	100	130	250	600	8	13	84	252	3	9		X				0	4	0	3	0
NC0454RBD	A)	010	35	40	750	2000	15	25	25	50	2	6					X	3	4	3	2	0
NC0554RBD	A)	010	85	110	250	600	8	13	84	252	3	9		X				0	4	0	3	0
NC0654RBD	A)	010	85	110	250	600	8	13	84	252	3	9		X				0	4	0	3	0
SP0154UPE	J)	990	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A									N/A	
SP0254UPR	L)	990	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A									N/A	
SP0354UPE	J)	990	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A									N/A	
SP0454UPE	J)	990	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A									N/A	

CCRF	Continua con retiro frontal
CSRF	Continua sin retiro frontal
CCP	Continua con portal
P	Pareada
A	Aislada

Tabla 177: Normativa Urbanística para los PITS en suelo urbano de la ciudad La Canela
Fuente: GAD municipal del cantón Palanda
Elaboración: Equipo Consultor

2.4.8.6. Normativa Urbanísticas para los PITS en suelo urbano de la ciudad Santa Clara

PIT URBANO	Usos de Suelo		Densidades		Tamaño de lote (m2)		Tamaño de frente (m2)		COS Máximo	CUS Máximo	Número de pisos	Altura edificación (m)	Implantación					Retiros (m)			Edificabilidad (pisos)	
	General	Principal	Bruta	Neta	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo					CCRF	CSRF	CCP	P	A	Frontal	Posterior	Lateral	Básica	Máxima
NC0199RBD	A)	010	80	100	300	800	11	15	75	225	3	9	X					3	4	0	3	0
NC0299RBD	A)	010	85	110	250	700	10	15	75	225	3	9	X					3	4	0	3	0
NC0399RBD	A)	010	85	110	250	700	10	15	75	225	3	9	X					3	4	0	3	0
SP0199UPR	L)	990	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A									N/A	
SP0299UPE	J)	990	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A									N/A	
SP0399UPE	J)	991	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A									N/A	

CCRF Continua con retiro frontal
CSRF Continua sin retiro frontal
CCP Continua con portal
P Pareada
A Aislada

Tabla 178: Normativa Urbanística para los PITS en suelo urbano de la ciudad Santa Clara
Fuente: GAD municipal del cantón Palanda
Elaboración: Equipo Consultor

2.4.9. Anexo 1: Matrices de PITS urbanos

2.4.9.1. Matrices de cálculo PITS en suelo urbano ciudad de Palanda

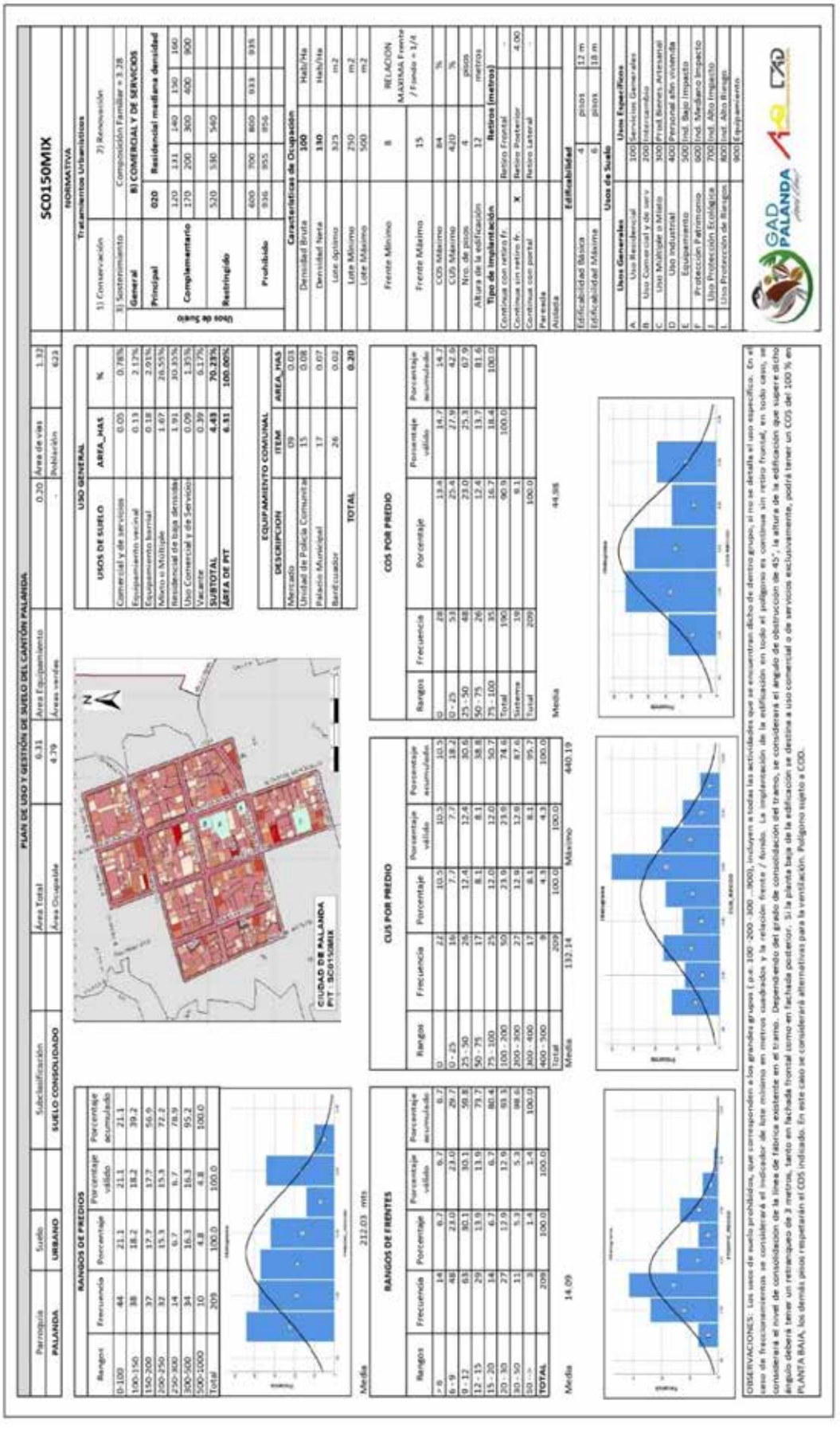


Gráfico 23: SC0150MIX

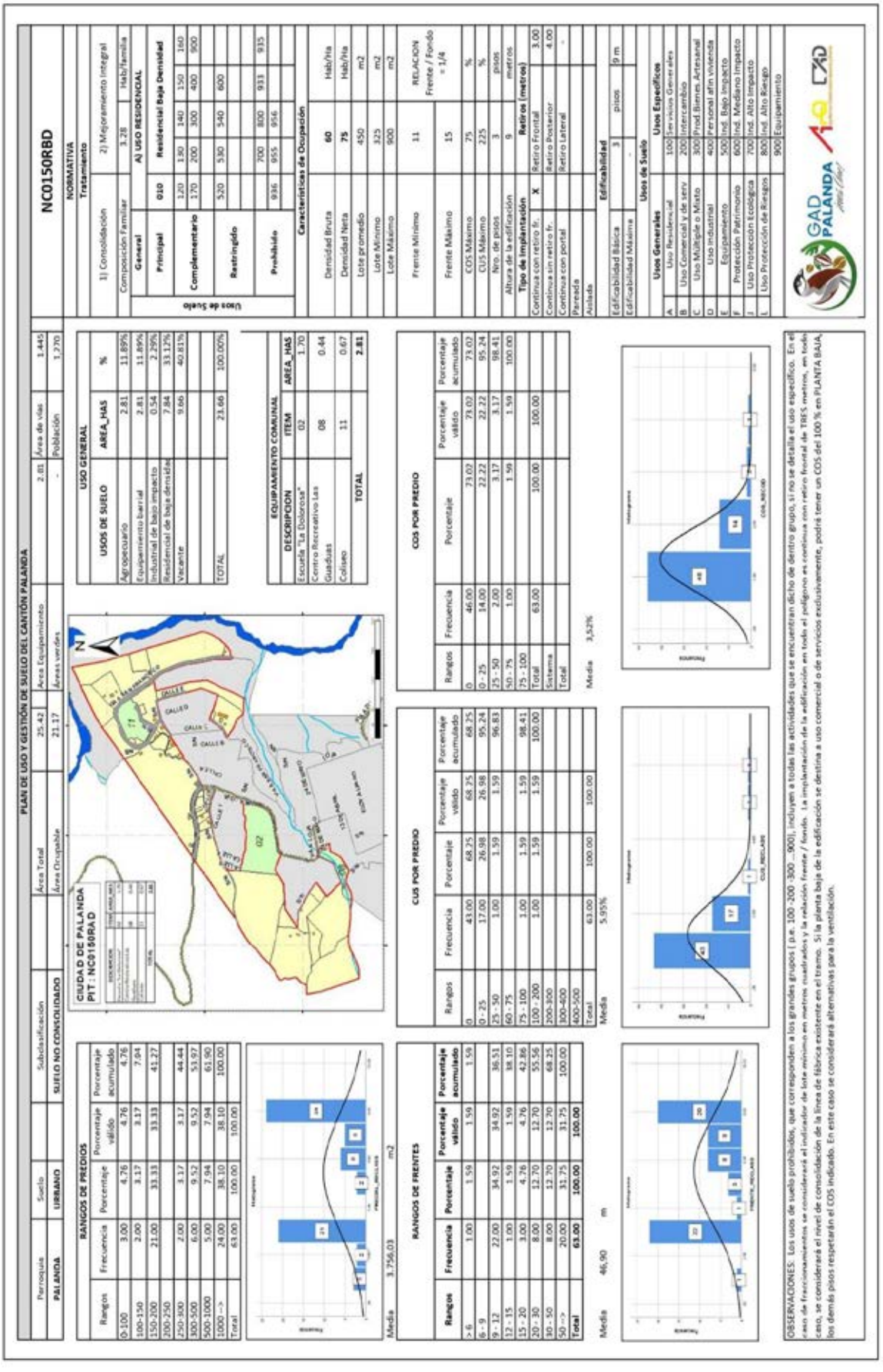


Gráfico 24: NC0150RAD

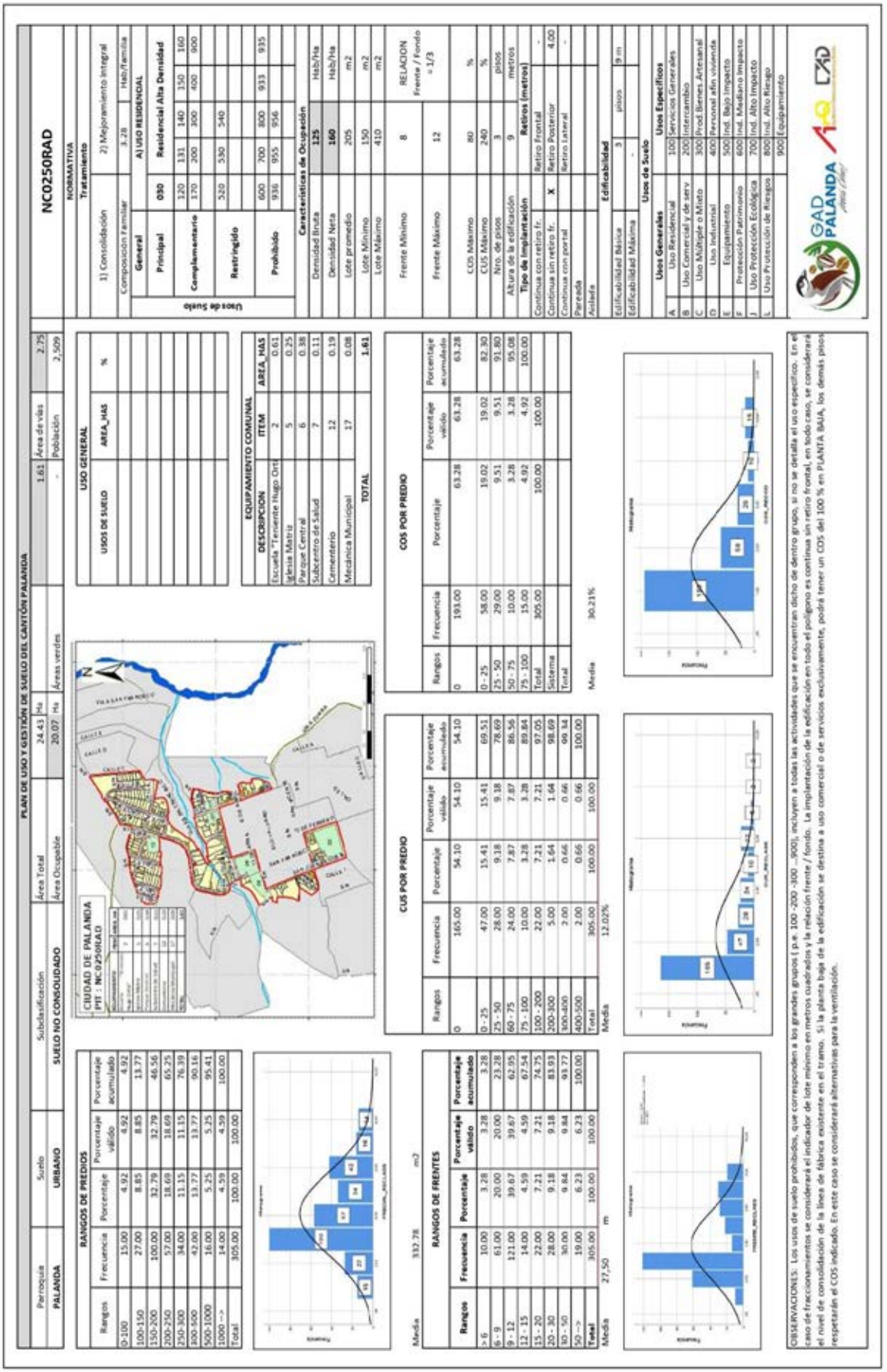


Gráfico 25: NC0250RAD

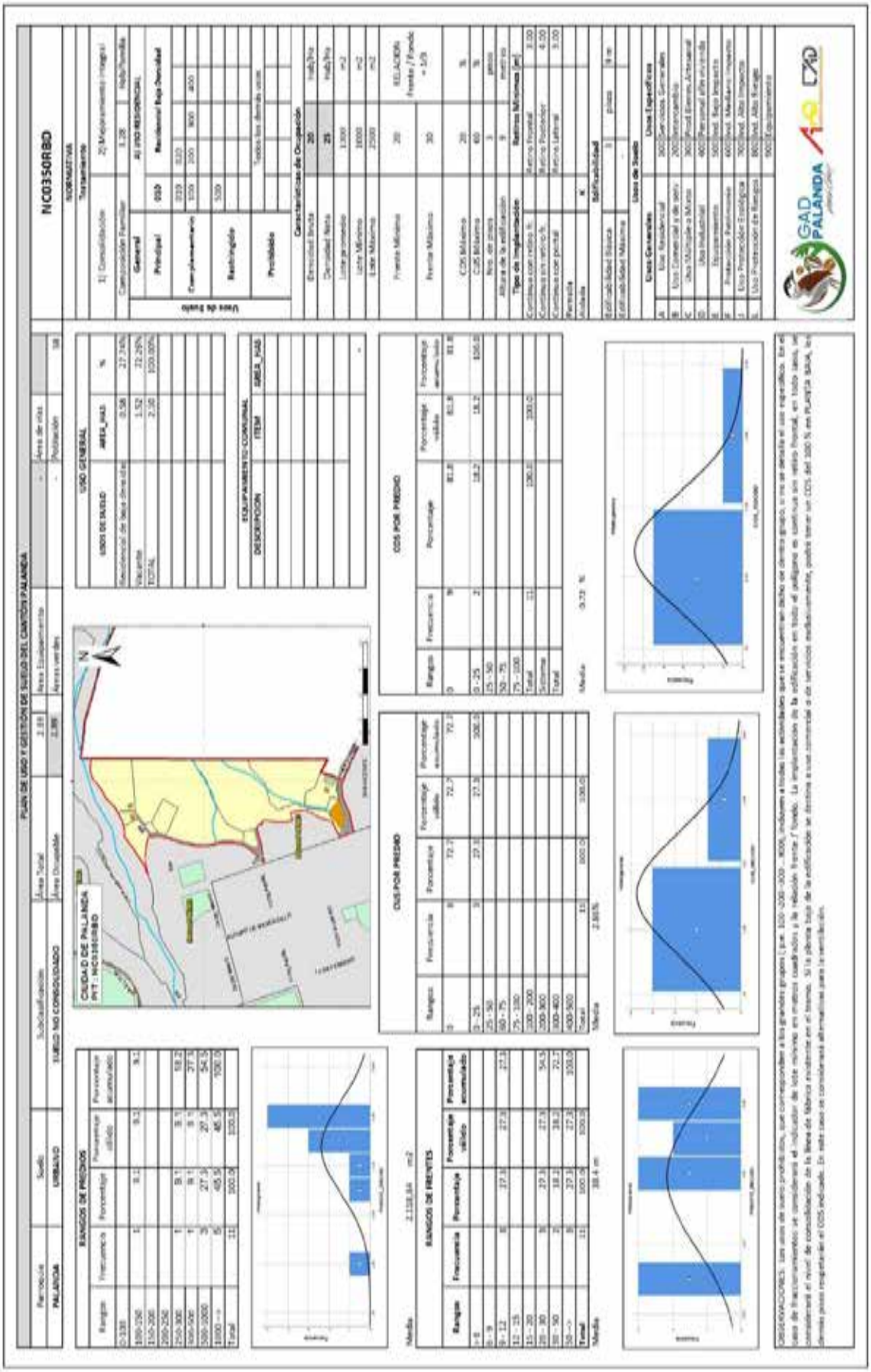


Gráfico 26: NC0350RBD

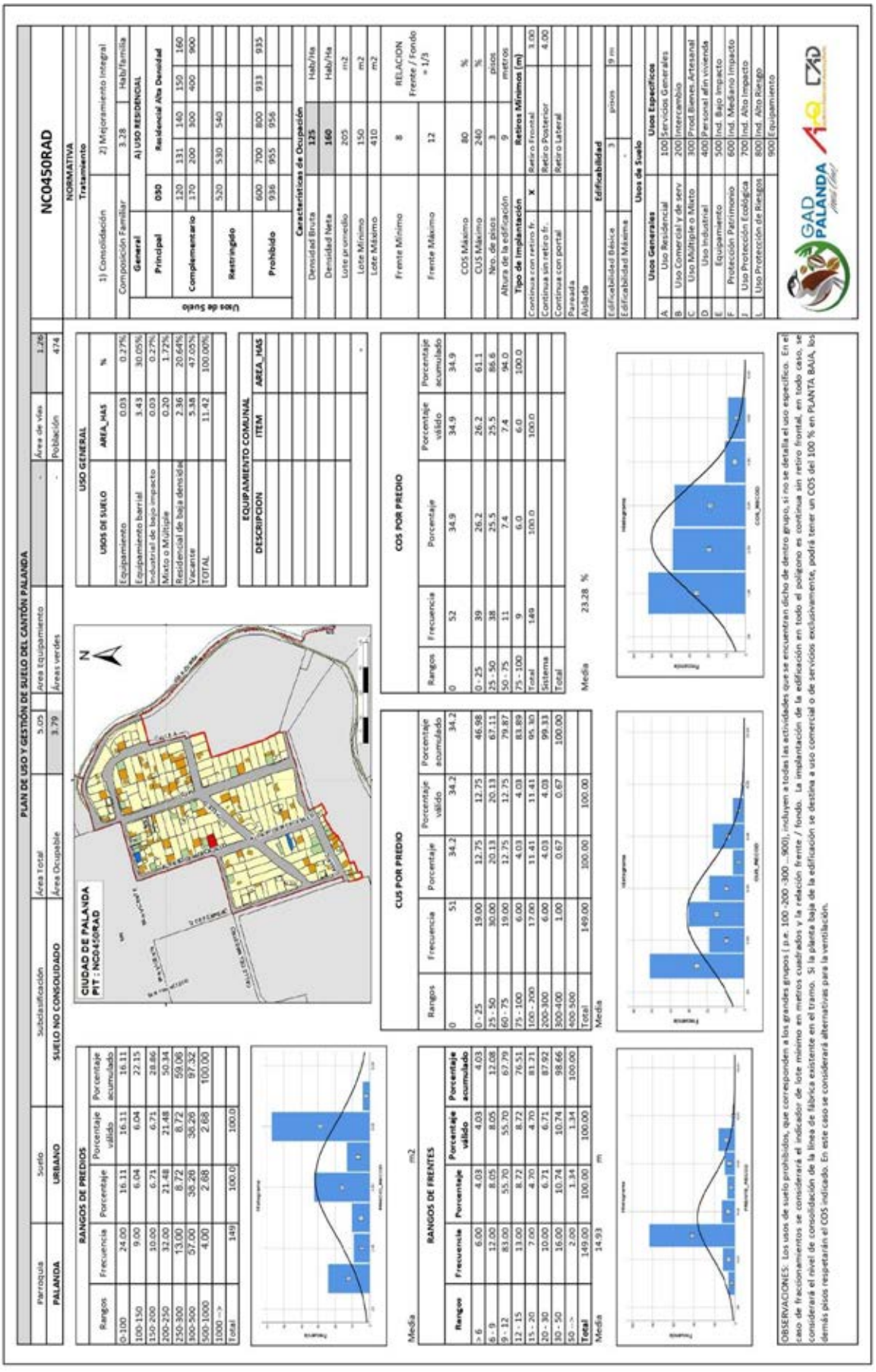


Gráfico 27: NC0450RAD



Gráfico 28: NC0550EQU

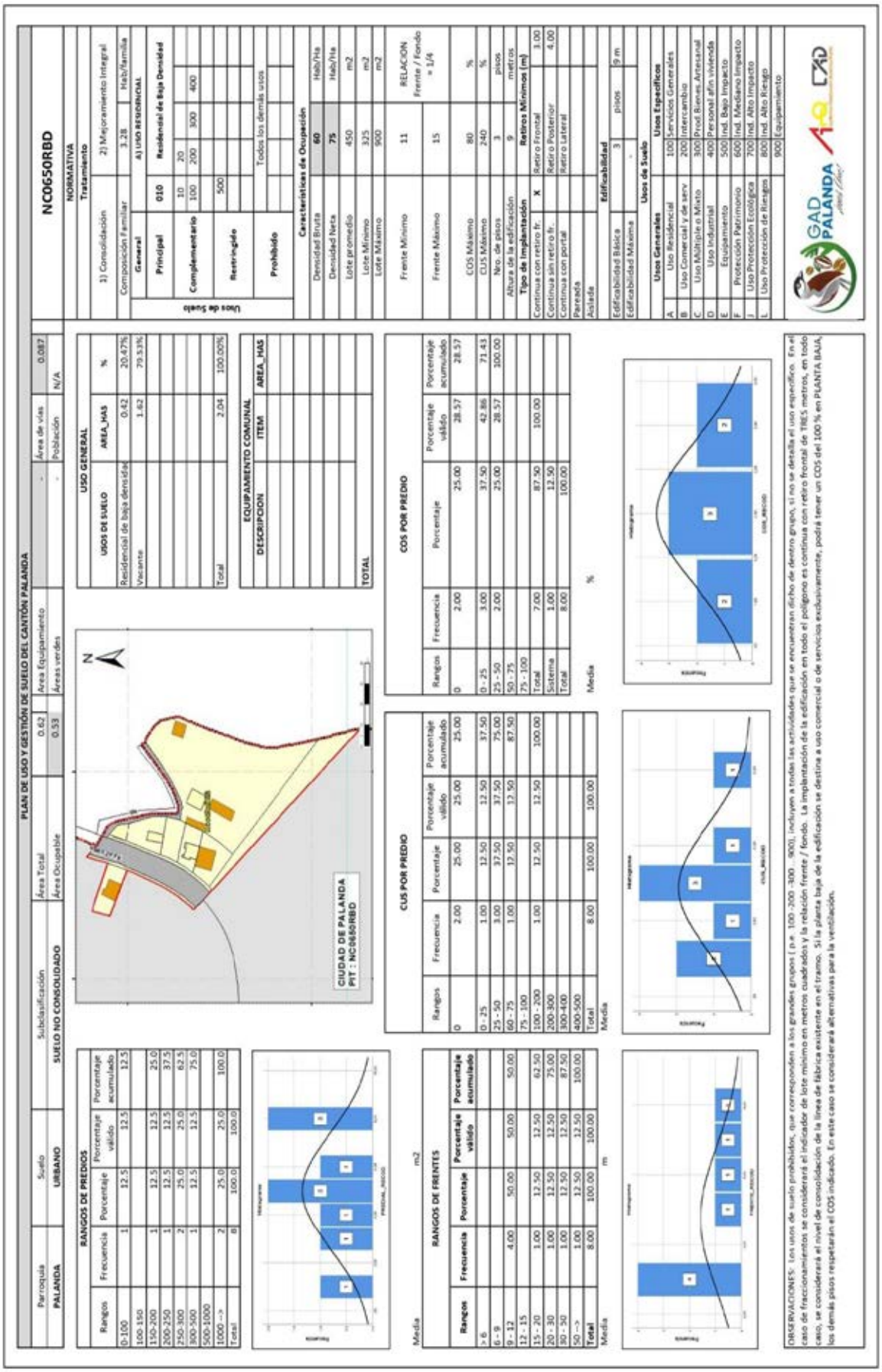


Gráfico 29: NC0650RBD

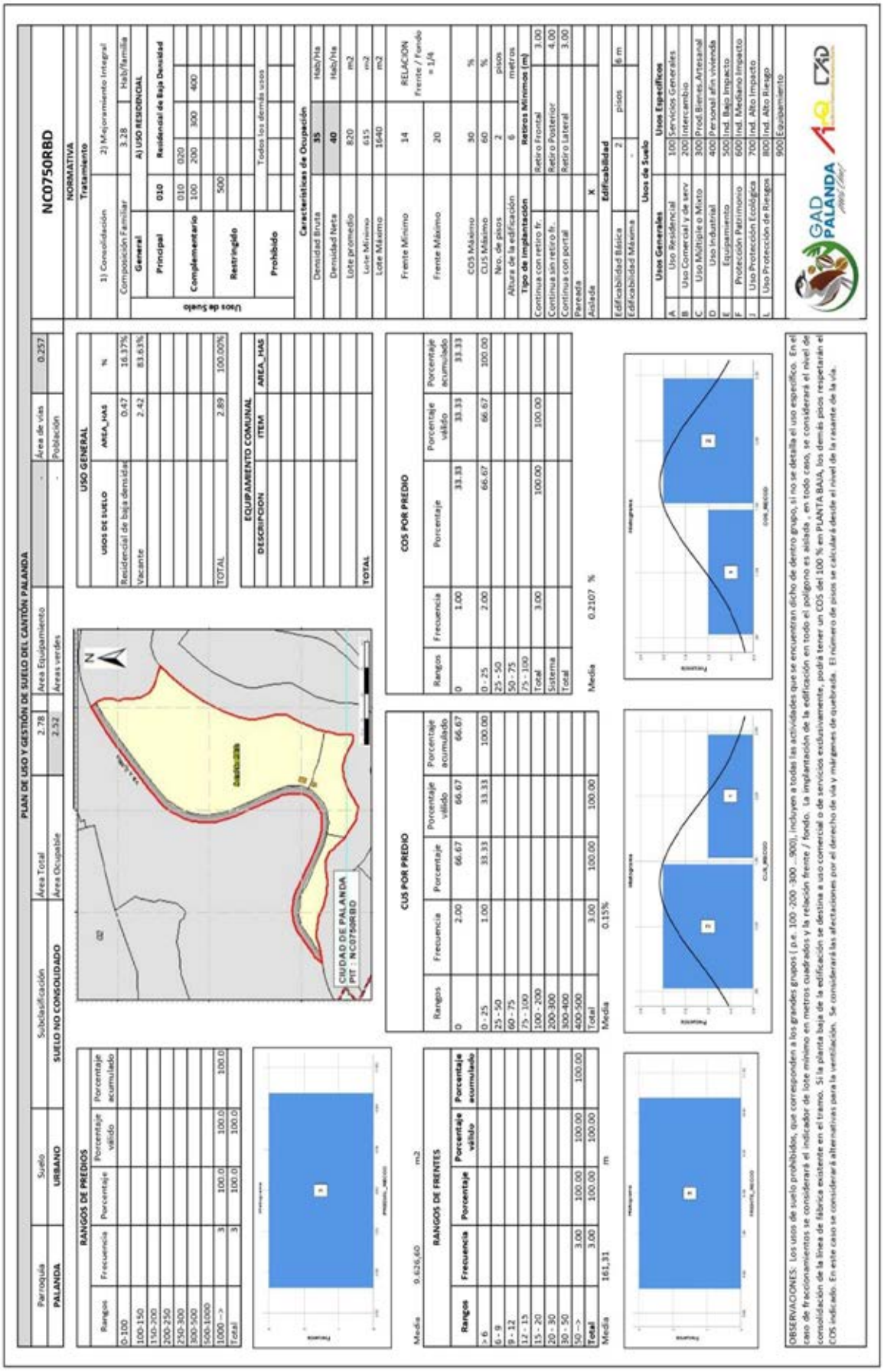


Gráfico 30: NC0750RBD

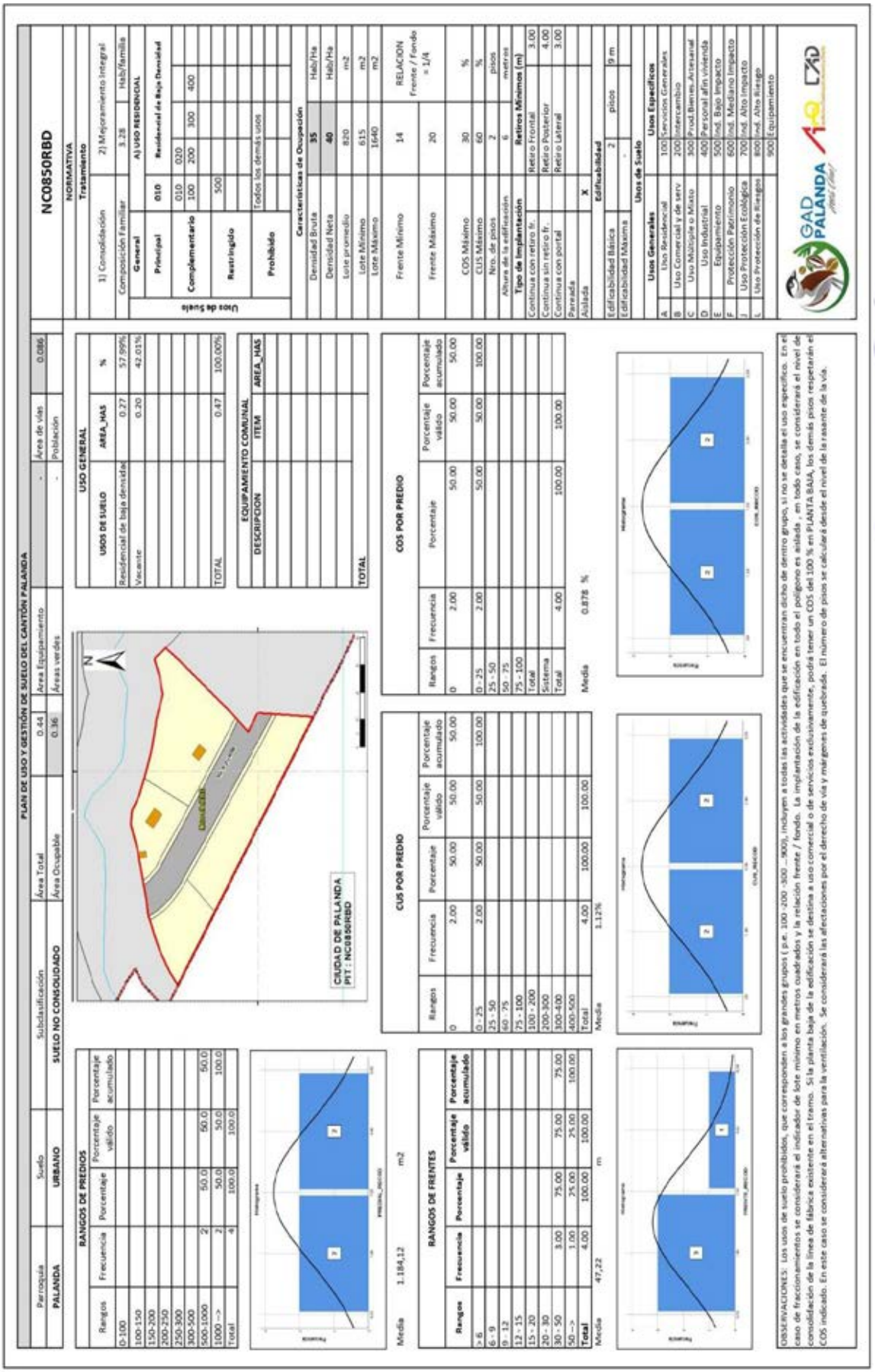


Gráfico 31: NC0850RBD



Gráfico 32: NC0950RBD

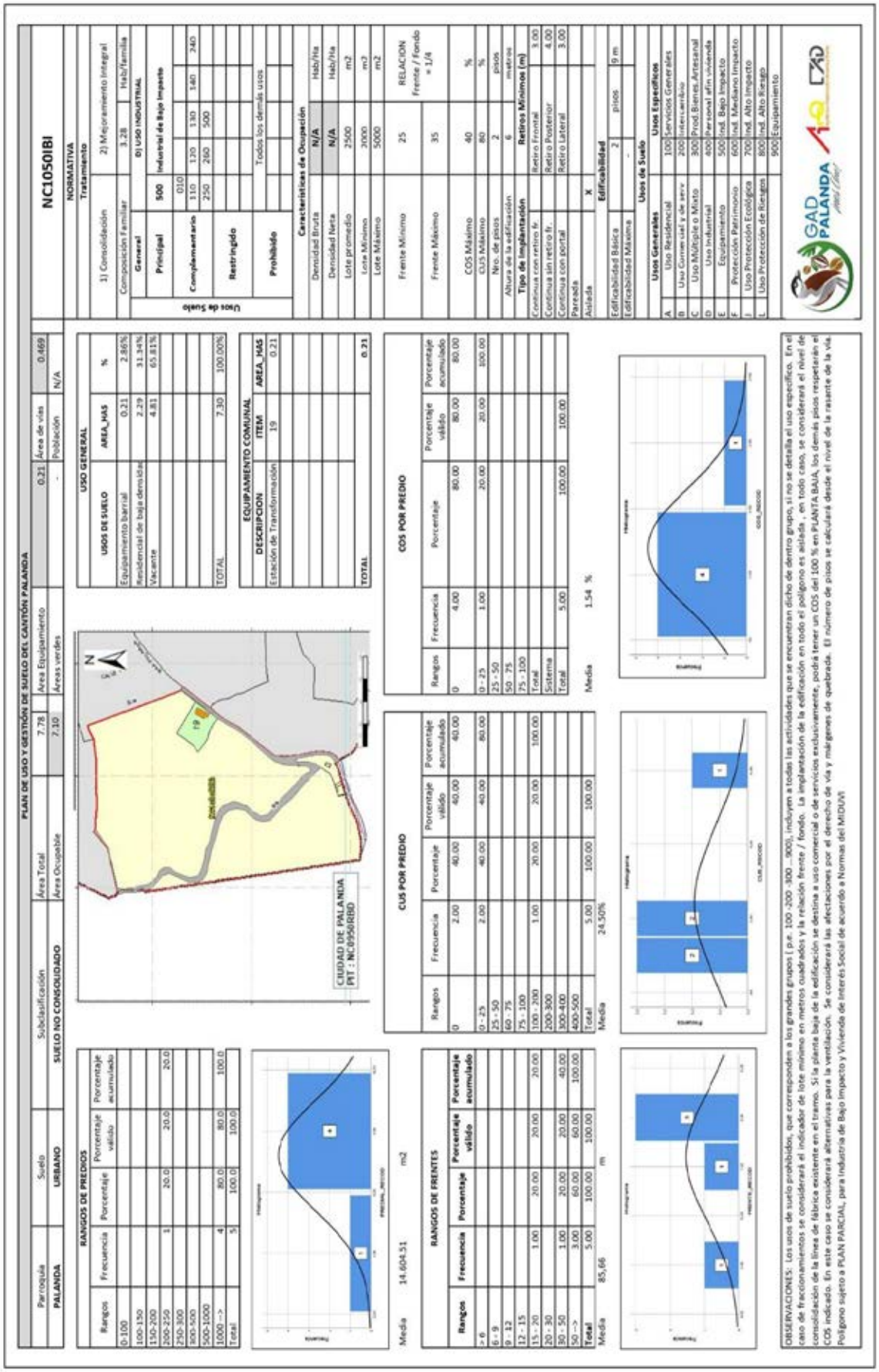


Gráfico 33: NC1050IBI

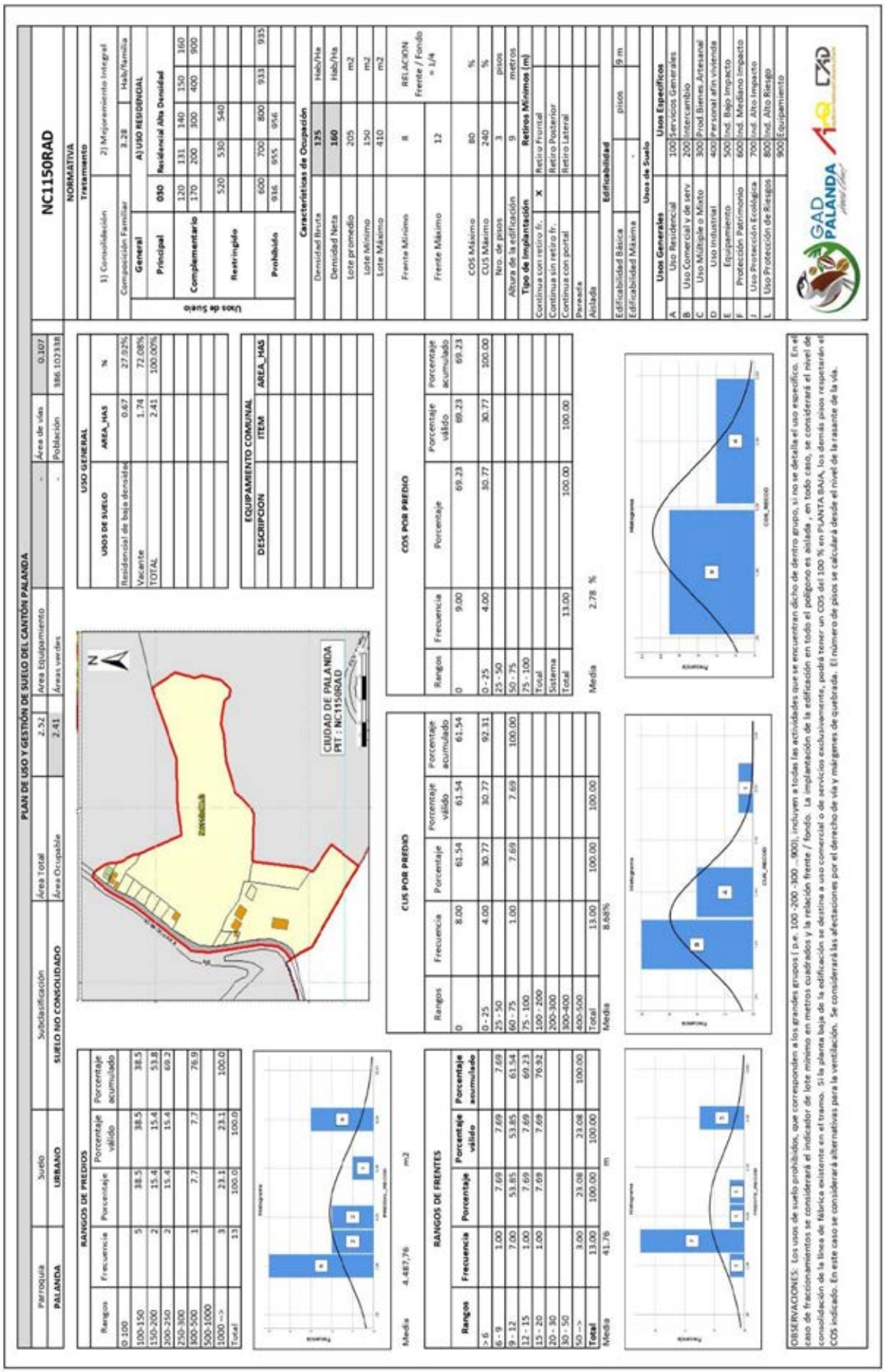


Gráfico 34: NC1150RAD


PLAN DE USO Y GESTIÓN DE SUELO DEL CANTÓN PALANDA
NC01250REG
Parroquia
PALANDA
Suelo
URBANO
Subclasificación
SUELO NO CONSOLIDADO
Área Total
Área Ocupada
1.75
1.36
Área Equipamiento
Áreas verdes
Área de vías
Población
0.40
170
NORMATIVA
Tratamiento
1) Consolidación
2) Mejoramiento Integral
Uso de Suelo
Compatibilidad
Principal
Complementario
Restringido
Prohibido
Densidad Bruta
Densidad Neta
Lote promedio
Lote Mínimo
Lote Máximo
Frente Mínimo
Frente Máximo
COS Máximo
CUS Máximo
Nro. de pisos
Altura de la edificación
Tipo de implantación
Retiros (metros)
Edificabilidad
Usos Generales
Usos Específicos
RANGOS DE PREDIOS
RANGOS DE FRENTES
USO GENERAL
USOS DE SUELO
EQUIPAMIENTO COMUNAL
DESCRIPCIÓN
CUS POR PREDIO
CUS_REALES
CIUDAD DE PALANDA
PIT - NC1250REG
Gráfico 35: NC1250REG

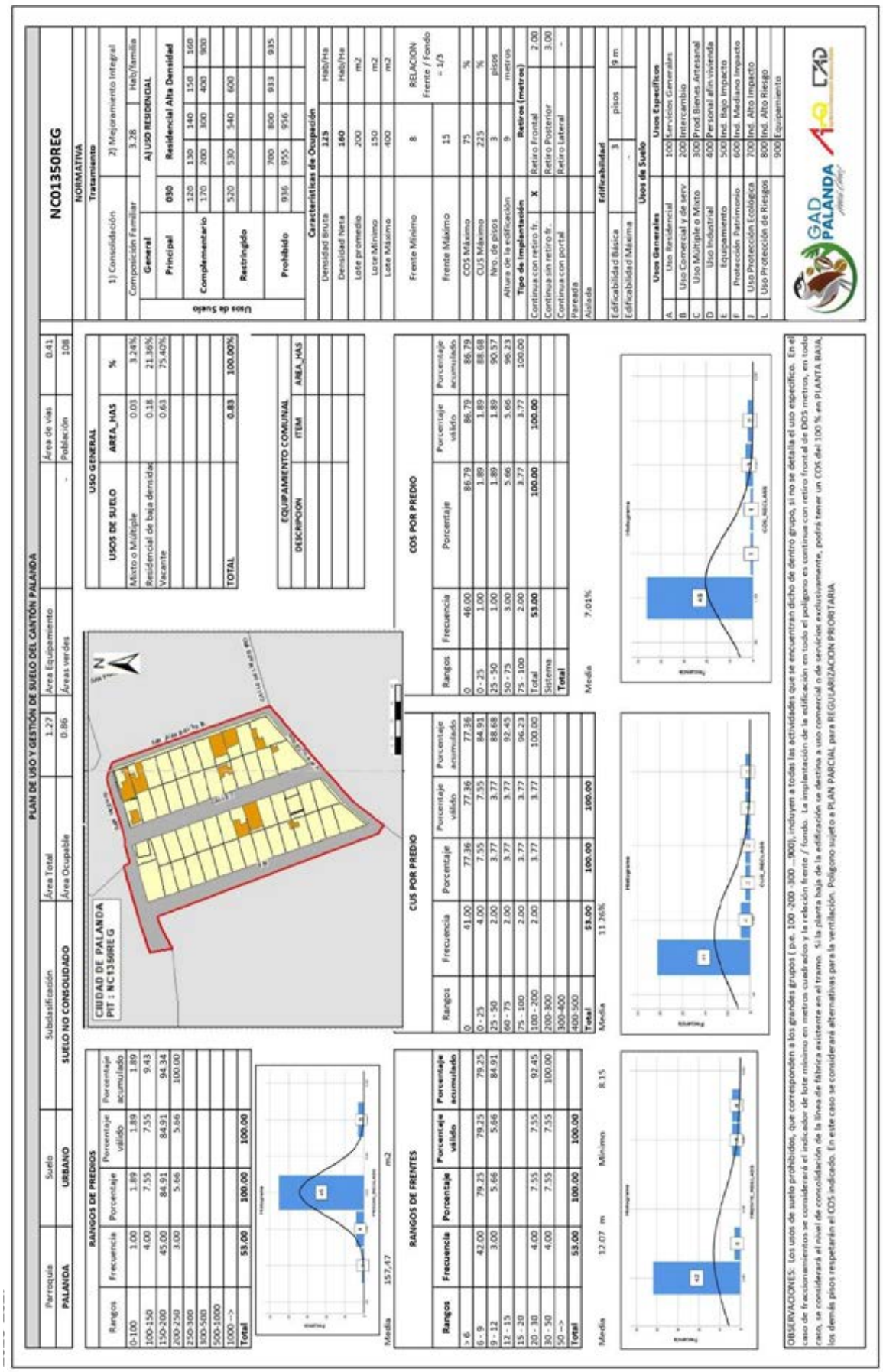


Gráfico 36: NC1350REG

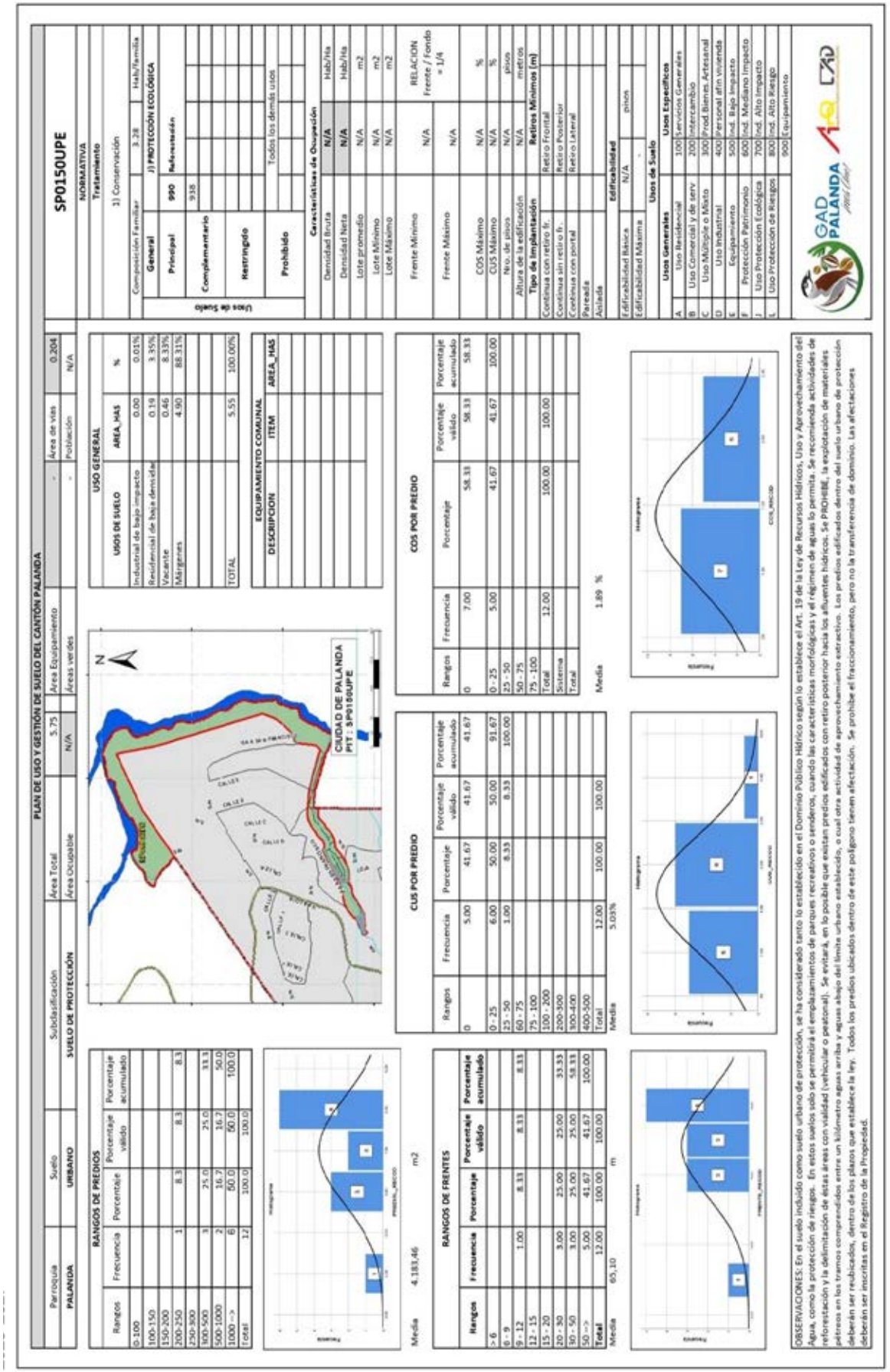


Gráfico 37: SP0150UPE

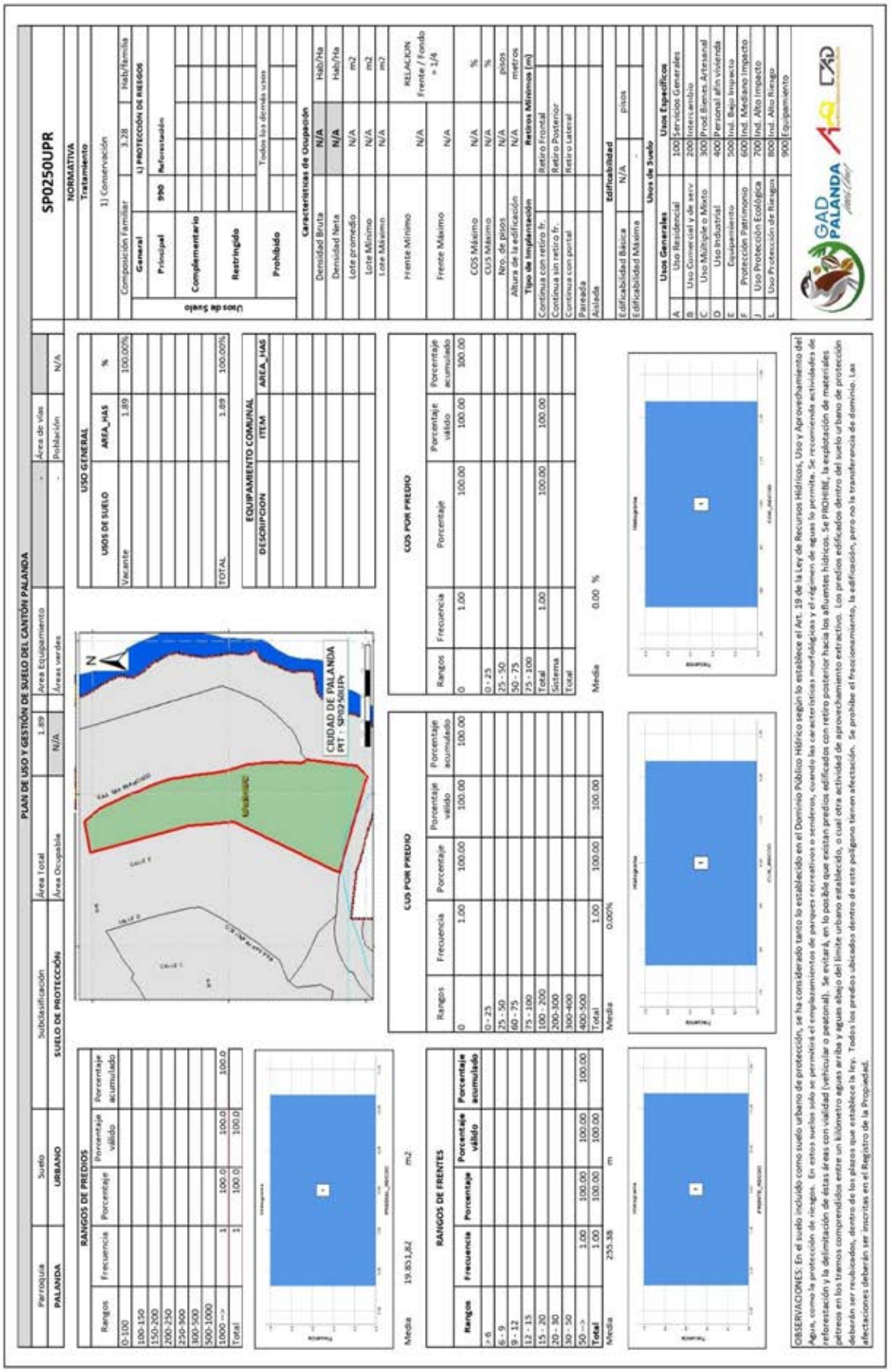


Gráfico 38: SP0250UPR

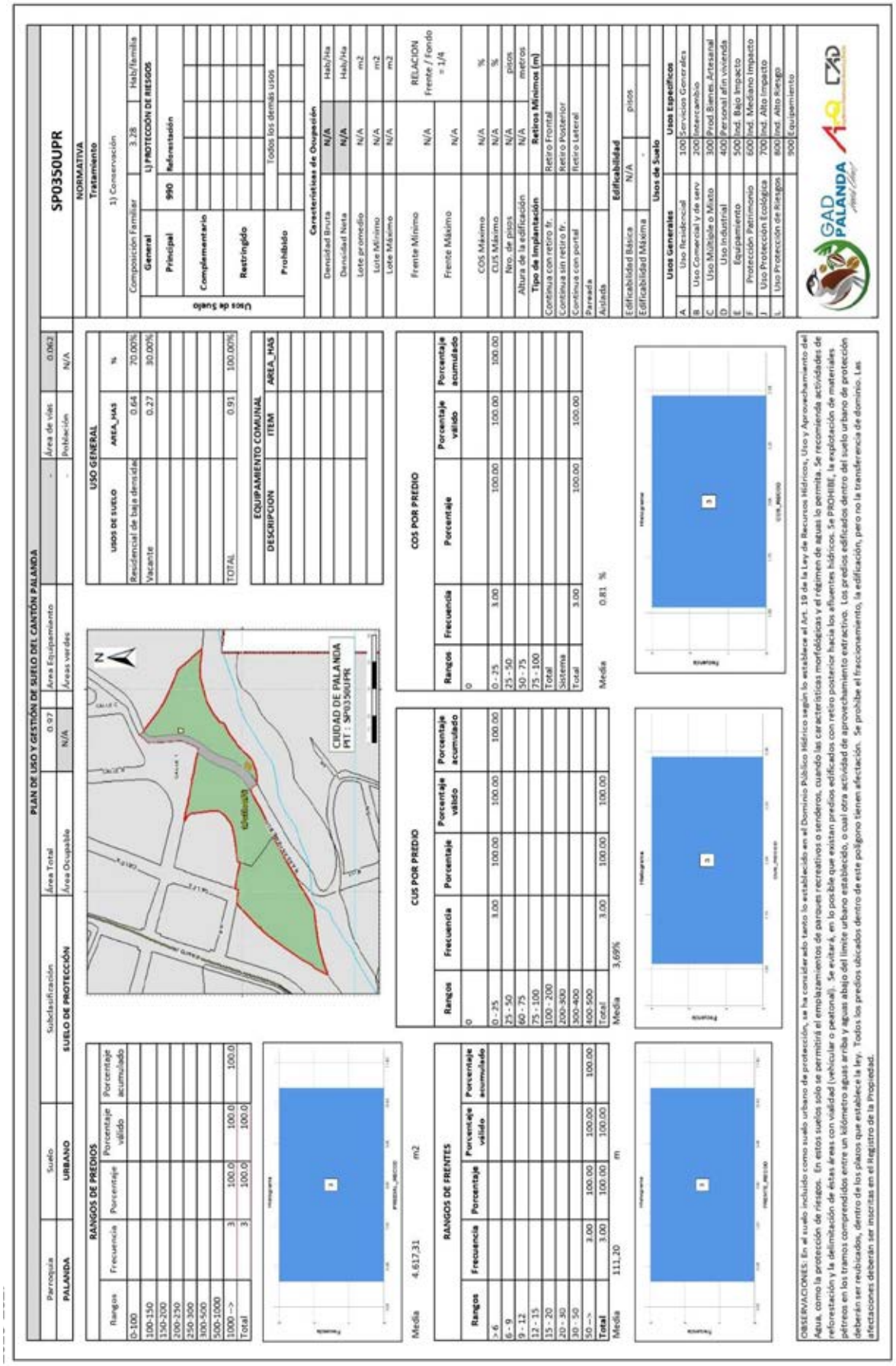


Gráfico 39: SP0350UPR

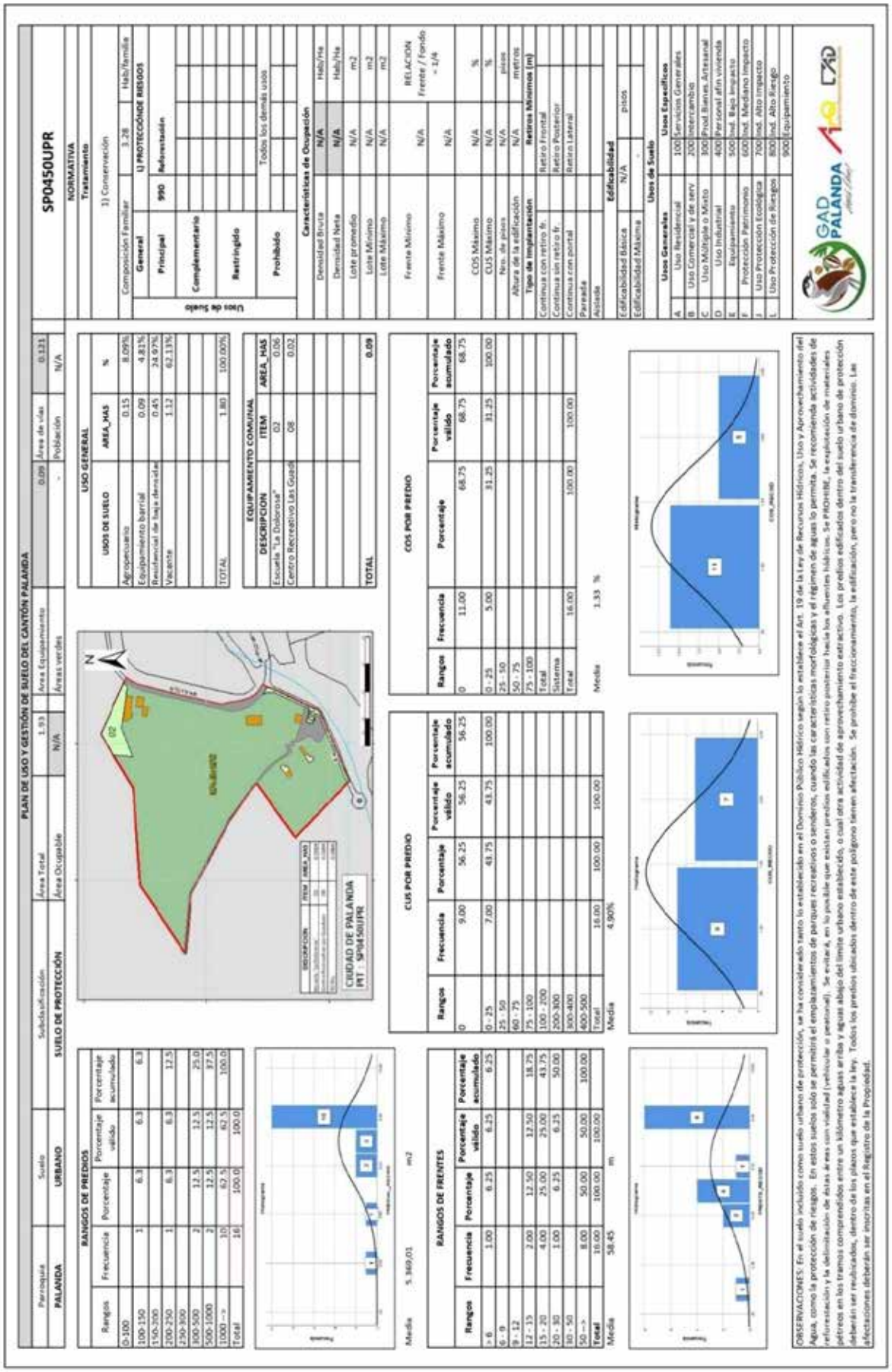


Gráfico 40: SP0450UPR

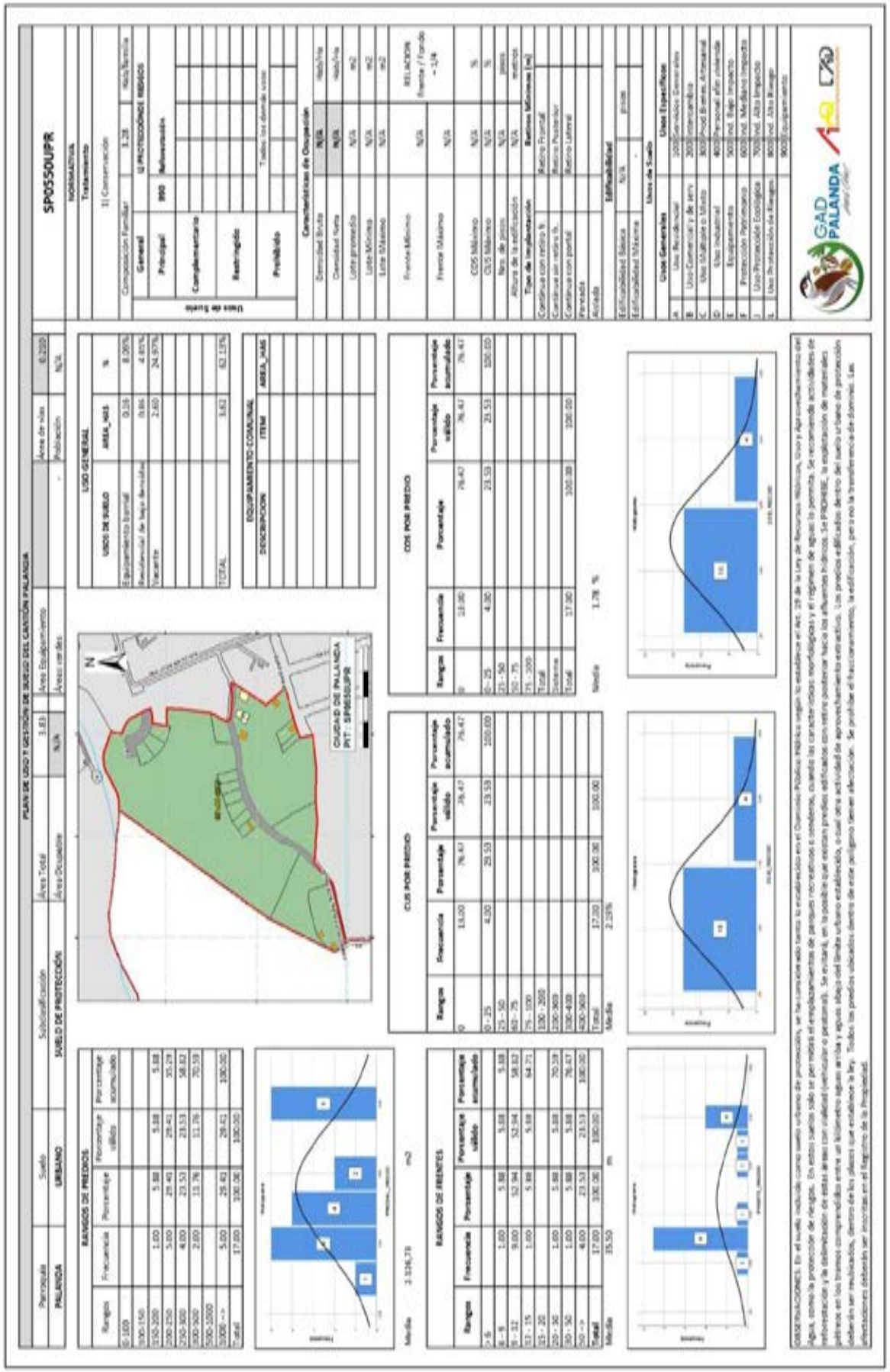


Gráfico 41: SP0550UPR

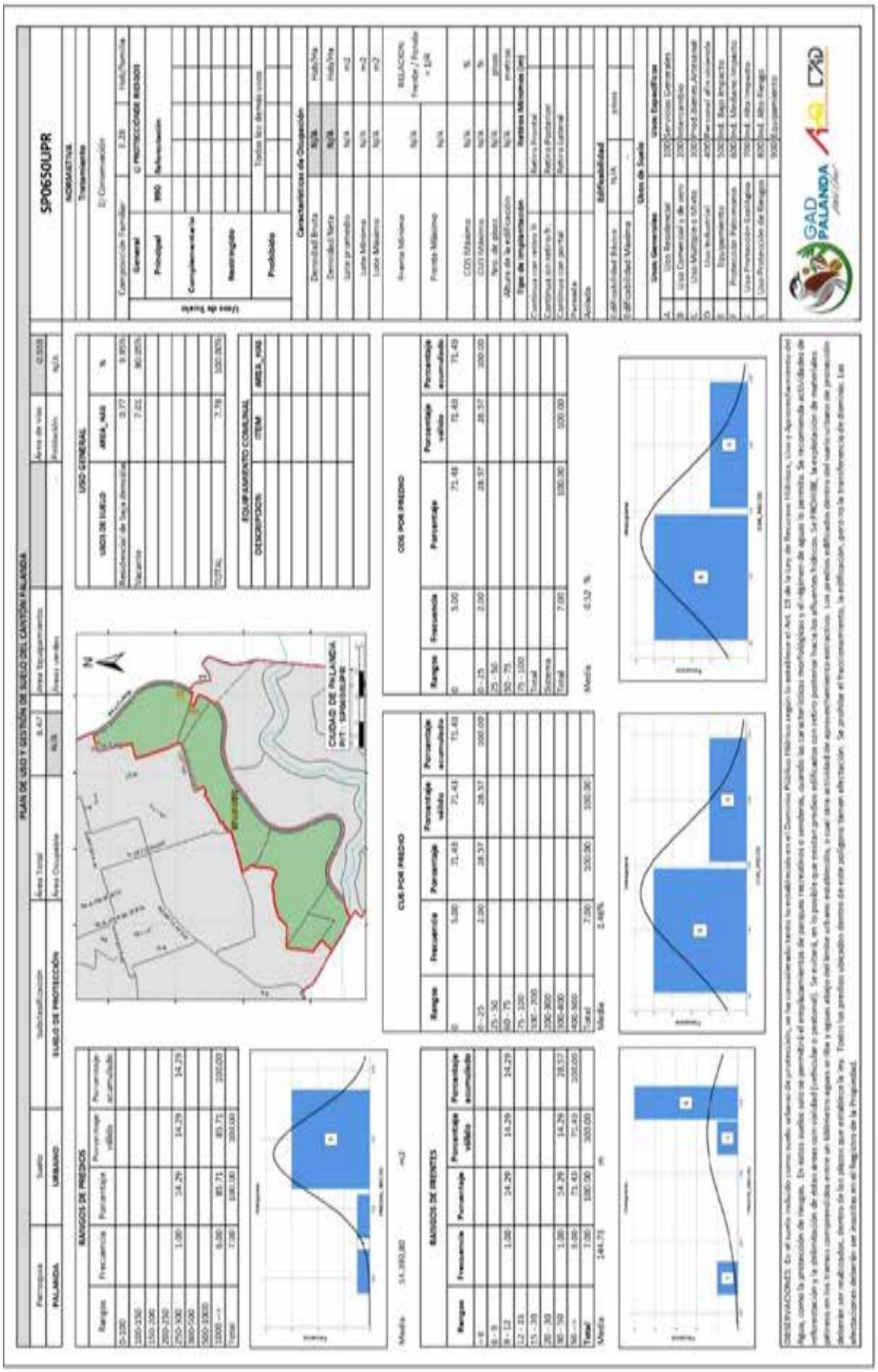


Gráfico 42: SP0650UPR

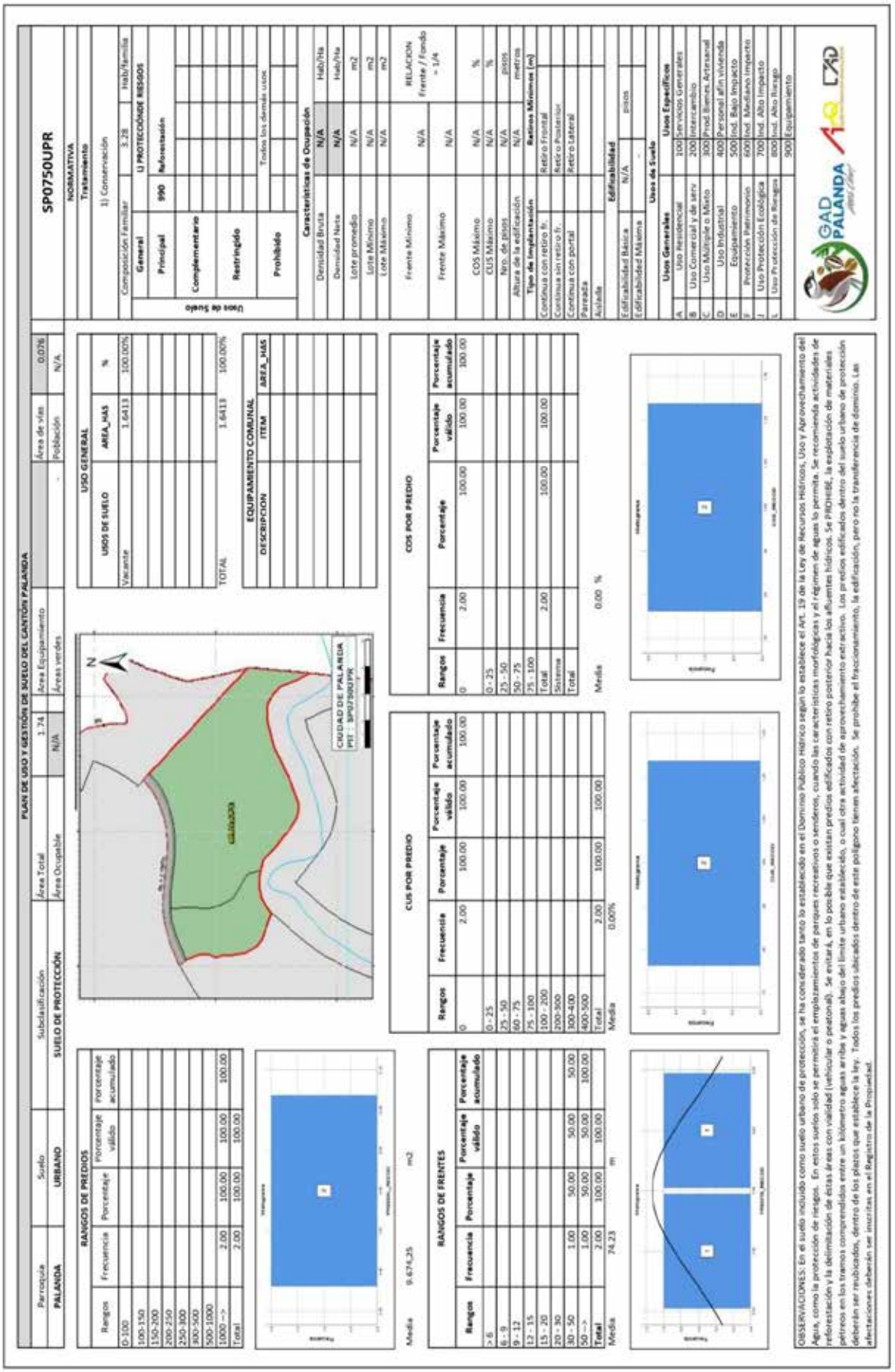


Gráfico 43: SP0750UPR

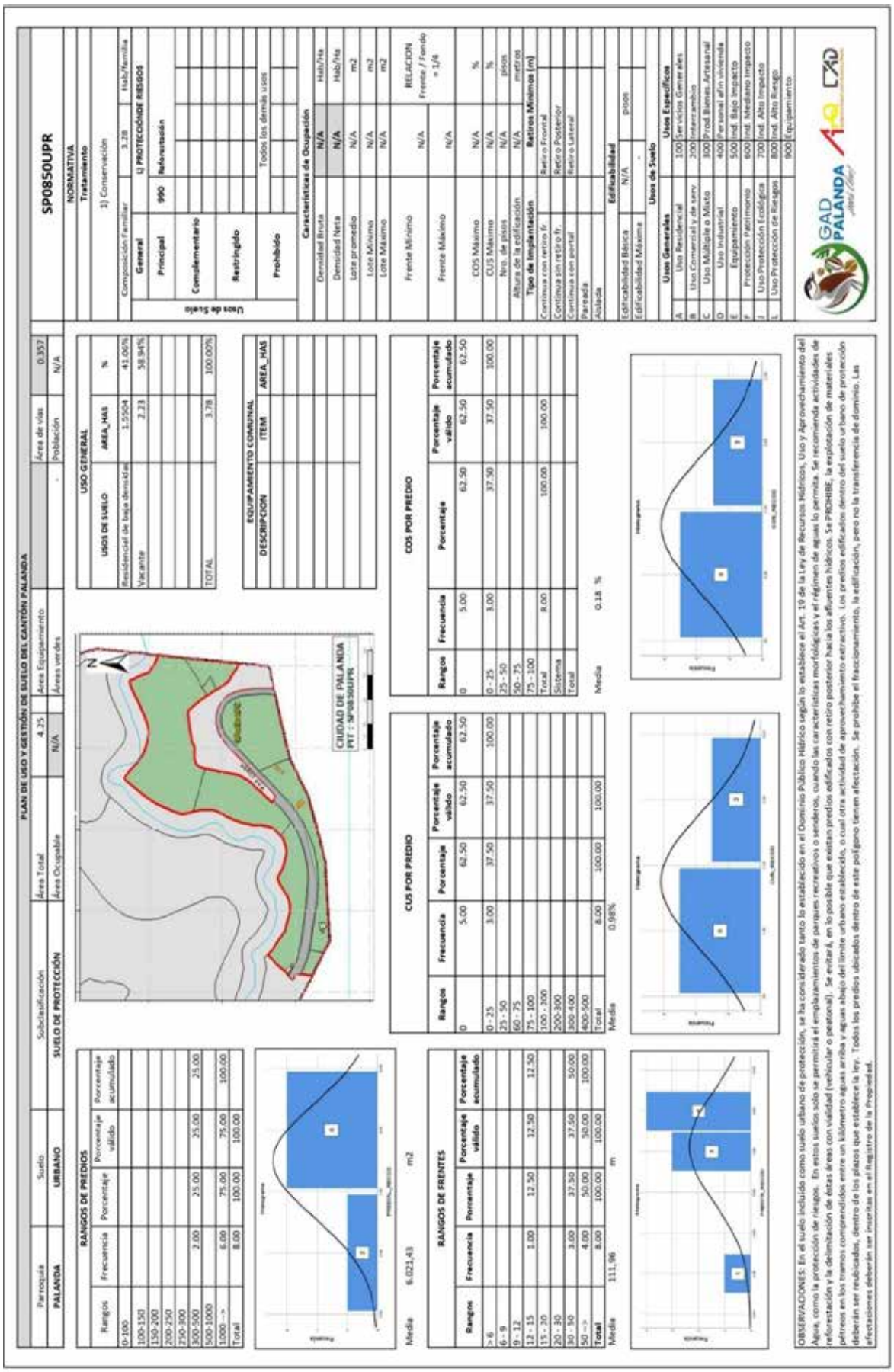


Gráfico 44: SP0850UPR

2.4.9.2. Matrices de cálculo PITS en suelo urbano ciudad El Porvenir del Carmen



Gráfico 45: SC0151MIX

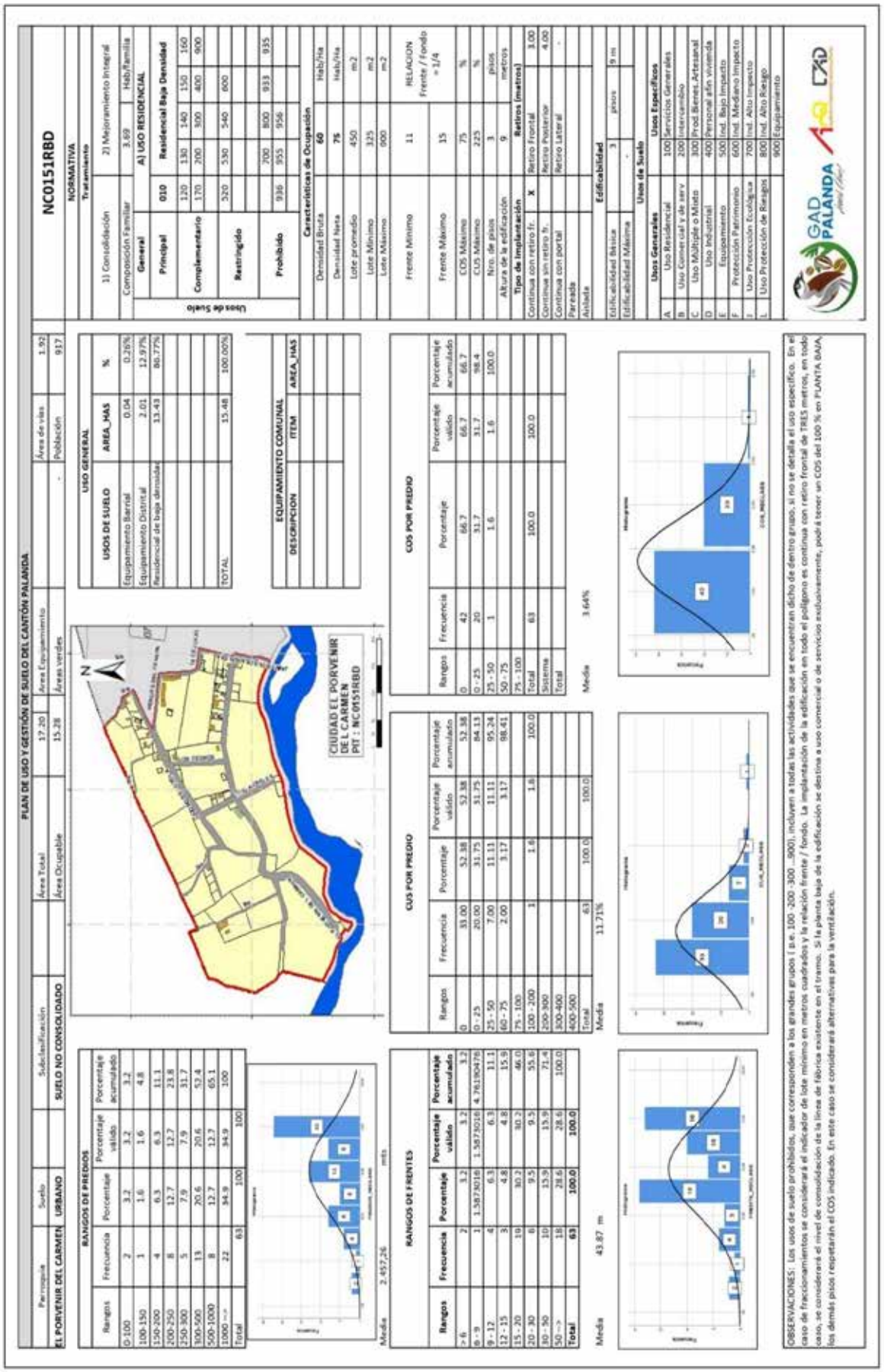


Gráfico 46: NC0151RBD

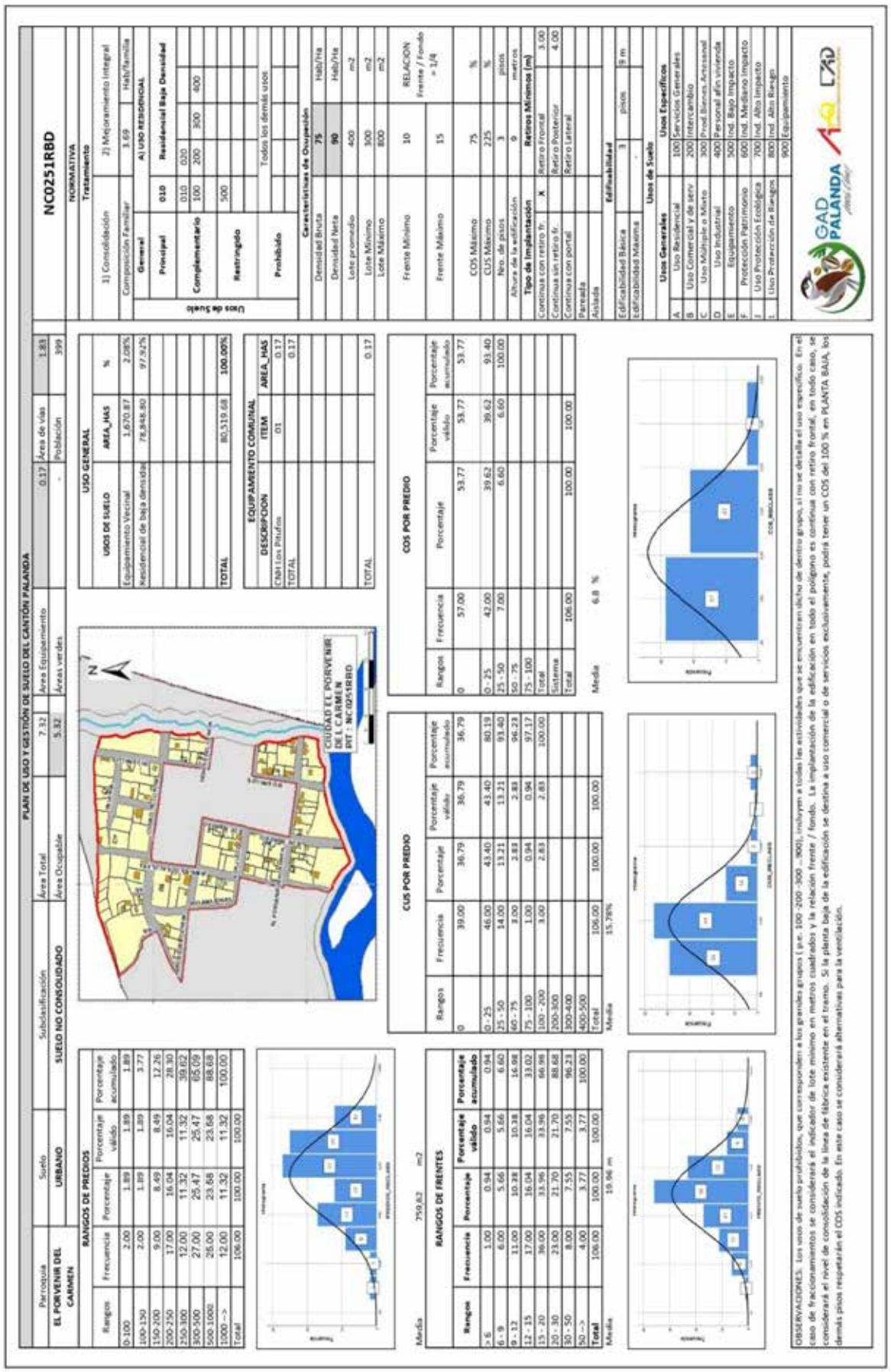


Gráfico 47: NC0251RBD

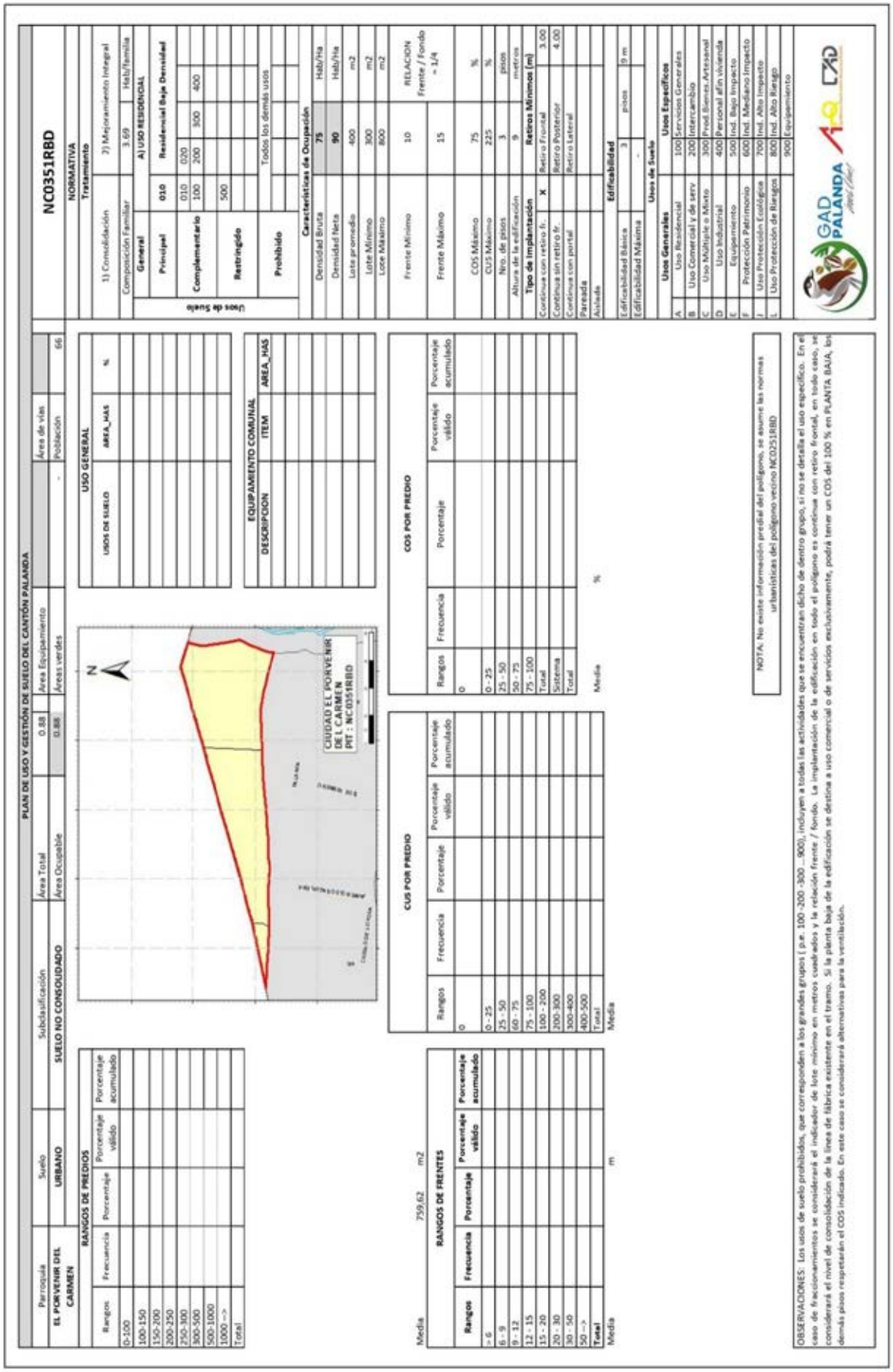


Gráfico 48: NC0351RBD

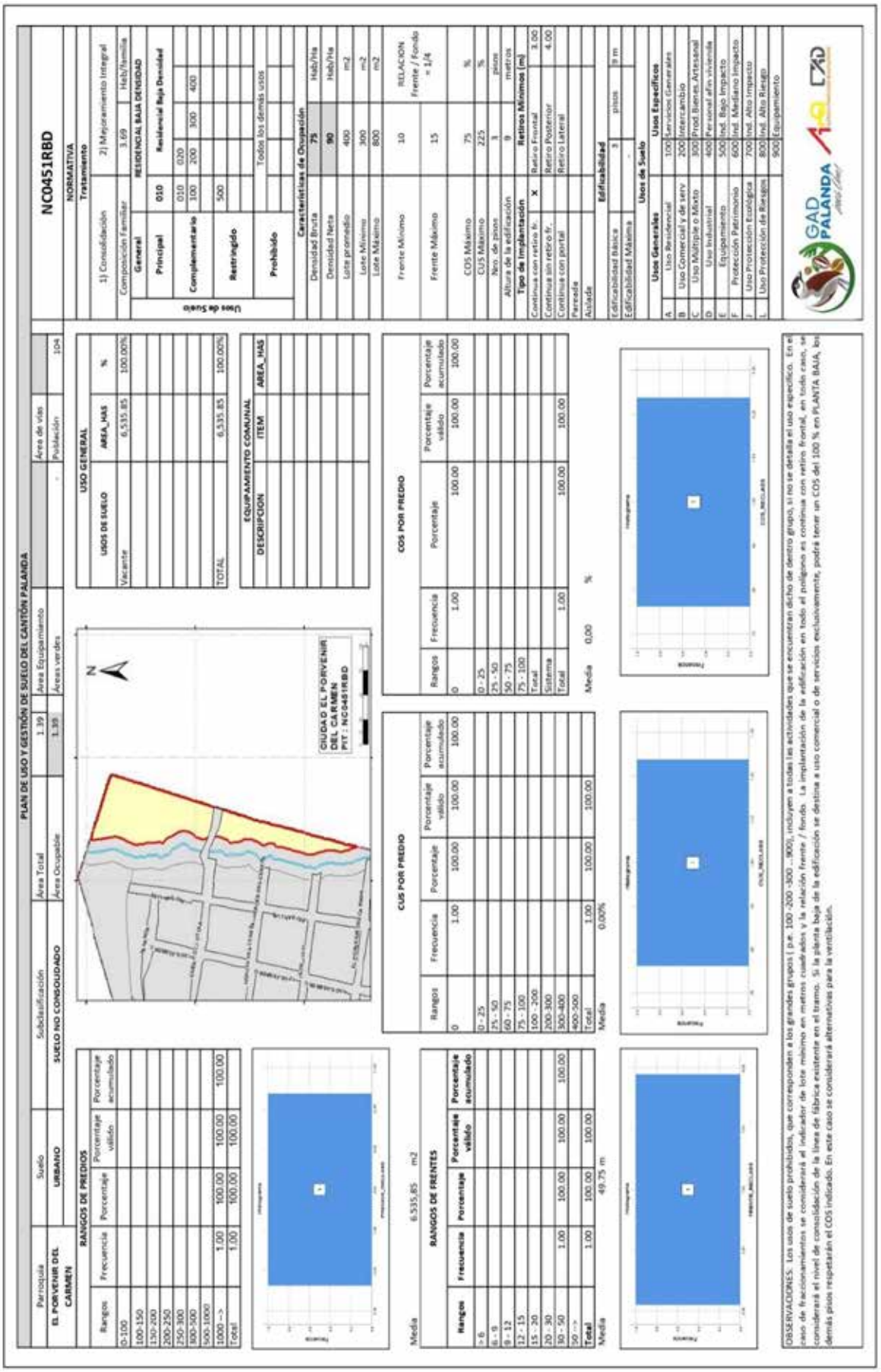


Gráfico 49: NC0451RBD

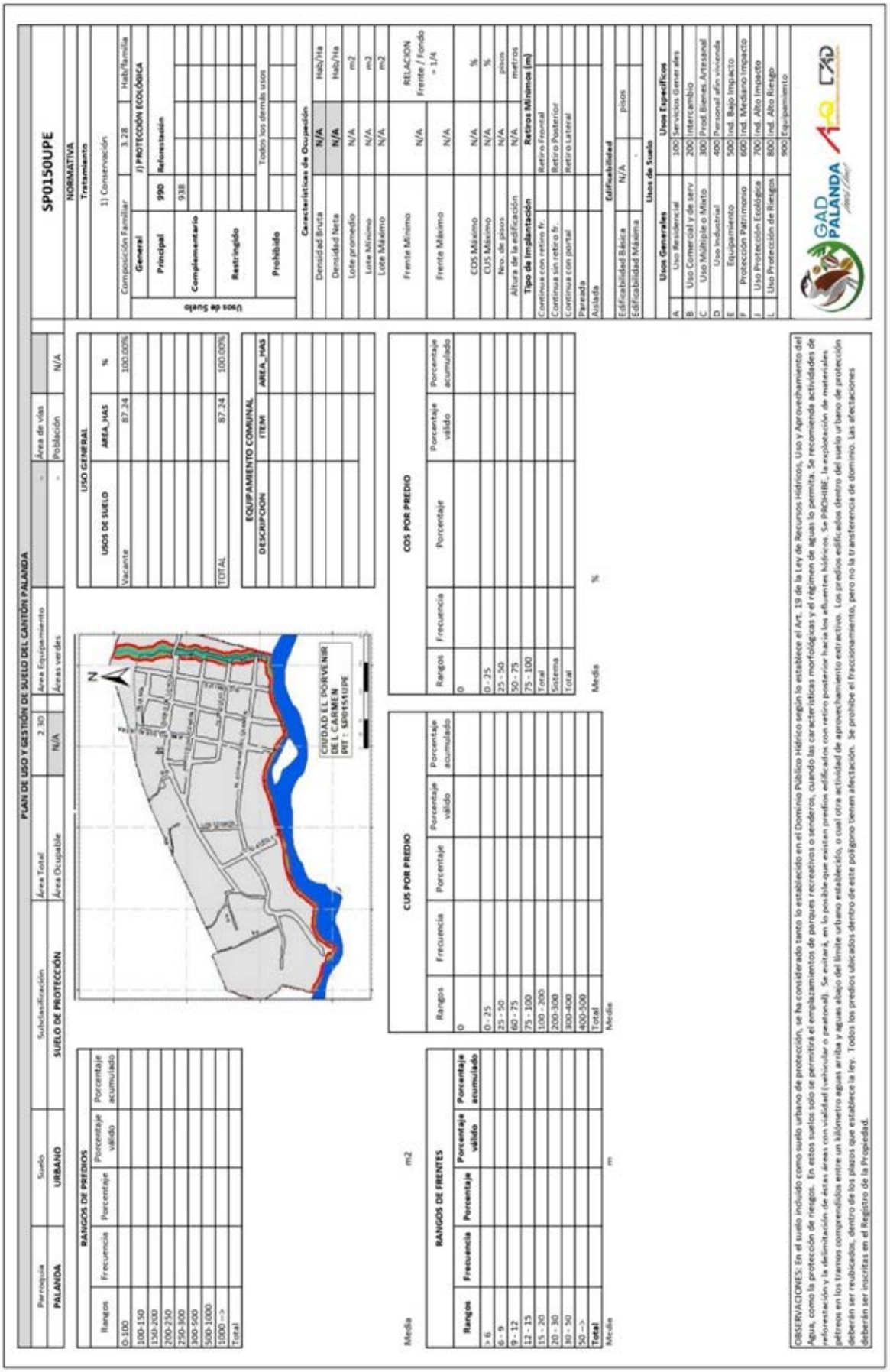


Gráfico 50: SP0151UPE

2.4.9.3. Matrices de cálculo PITS en suelo urbano ciudad San Francisco del Vergel

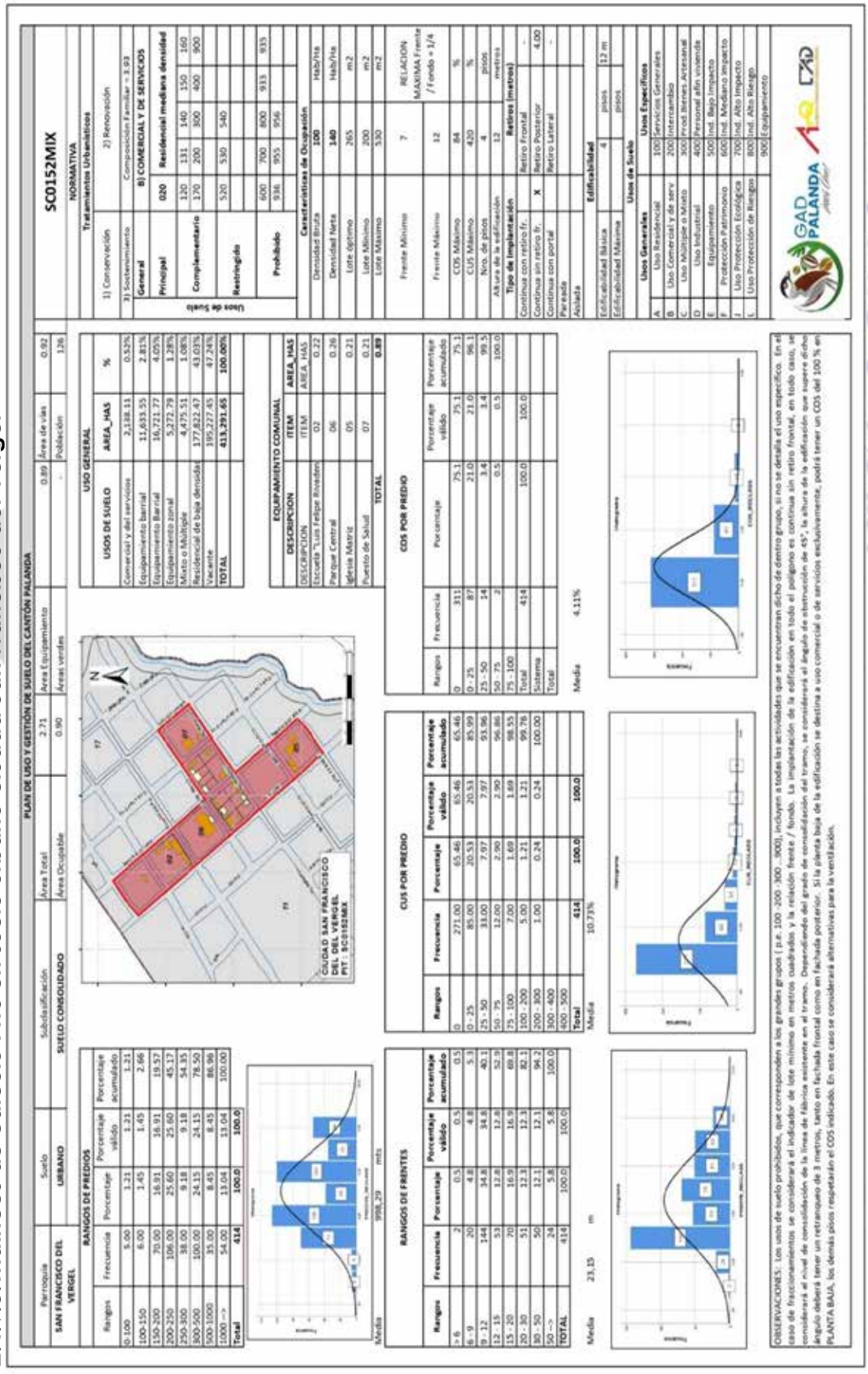


Gráfico 51: SC0152MIX

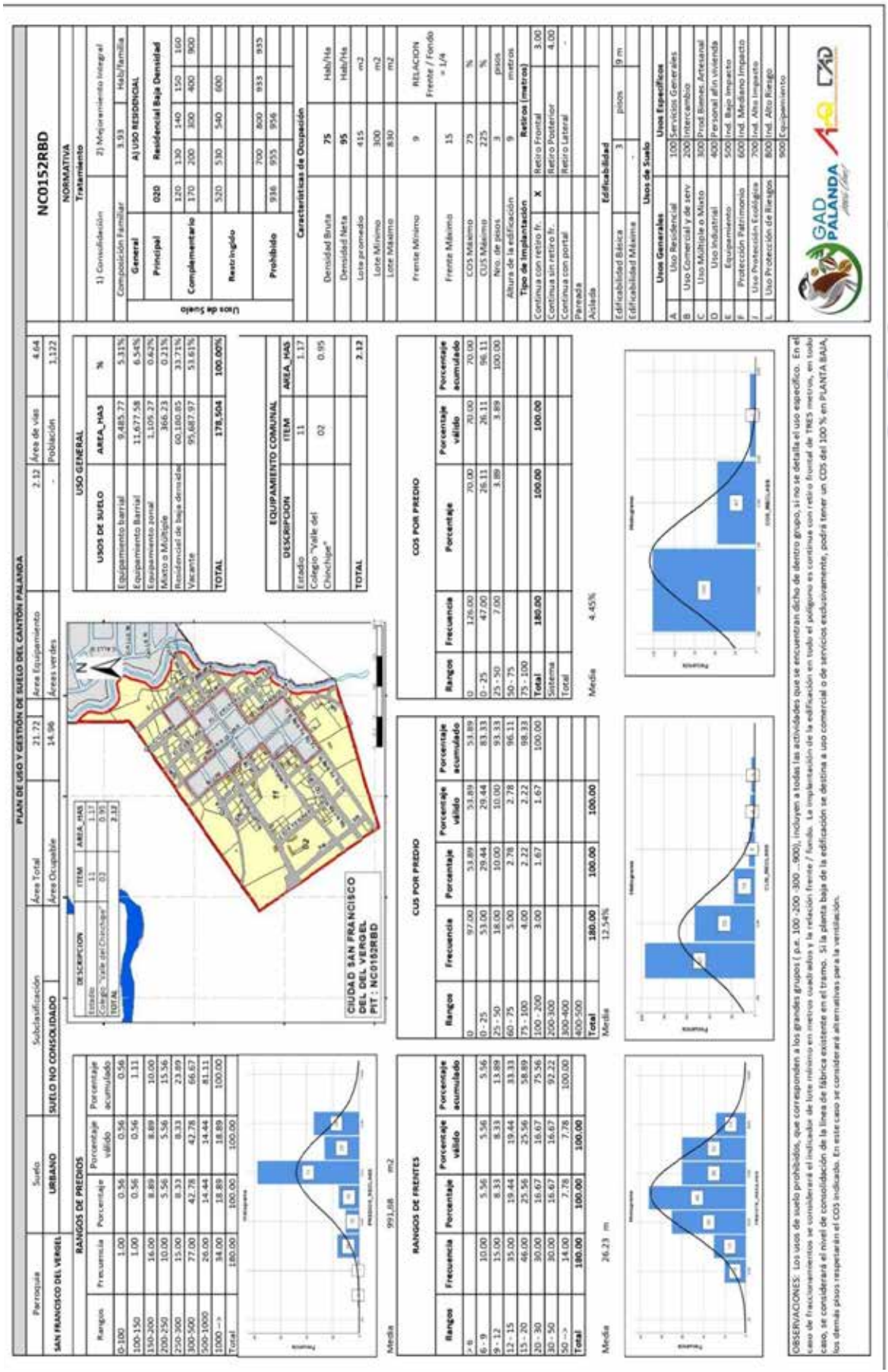


Gráfico 52: NC0152RBD



Gráfico 53: NC0252RMD



Gráfico 54: NC0352RMD

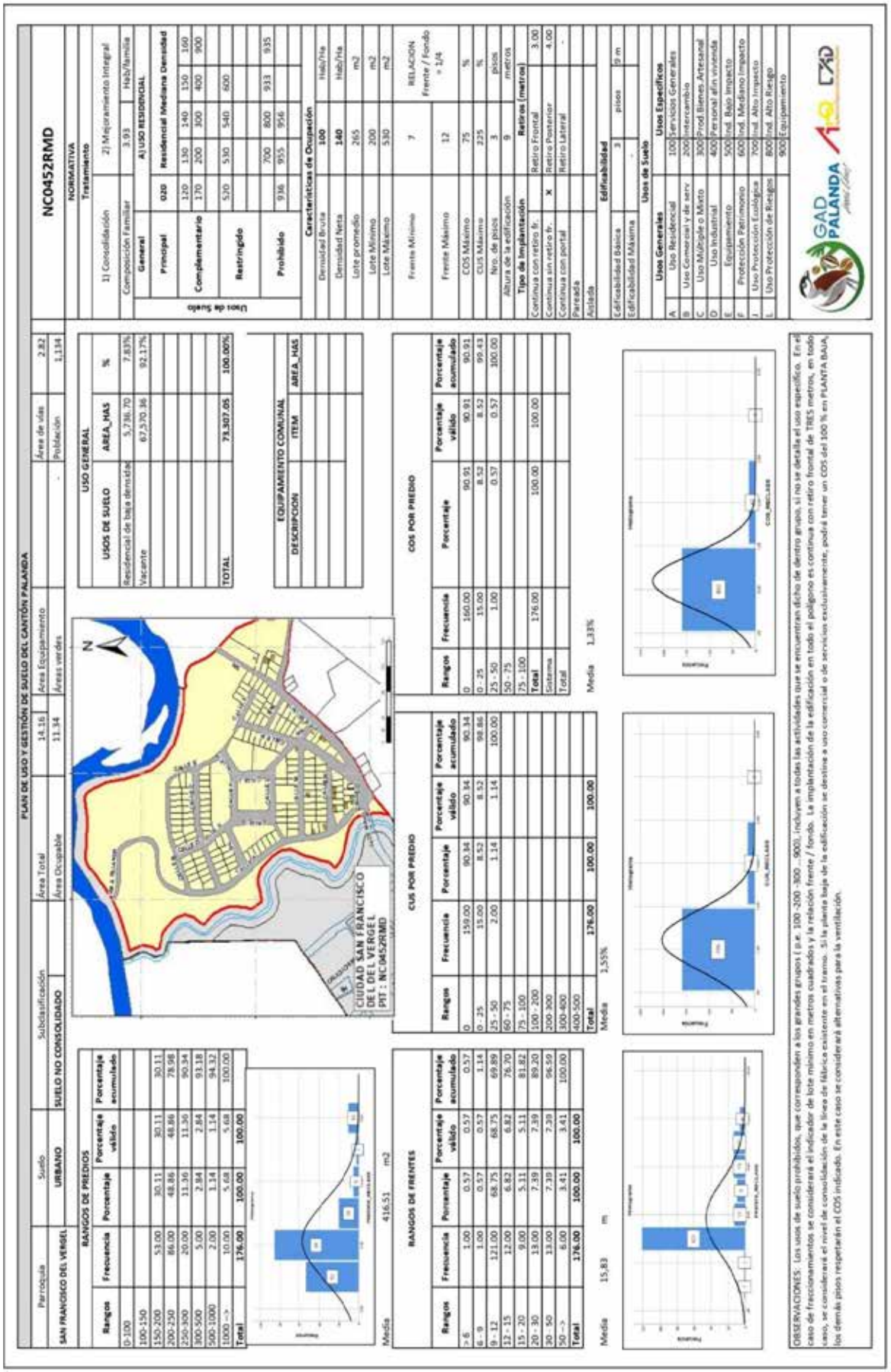


Gráfico 55: NC0452RMD

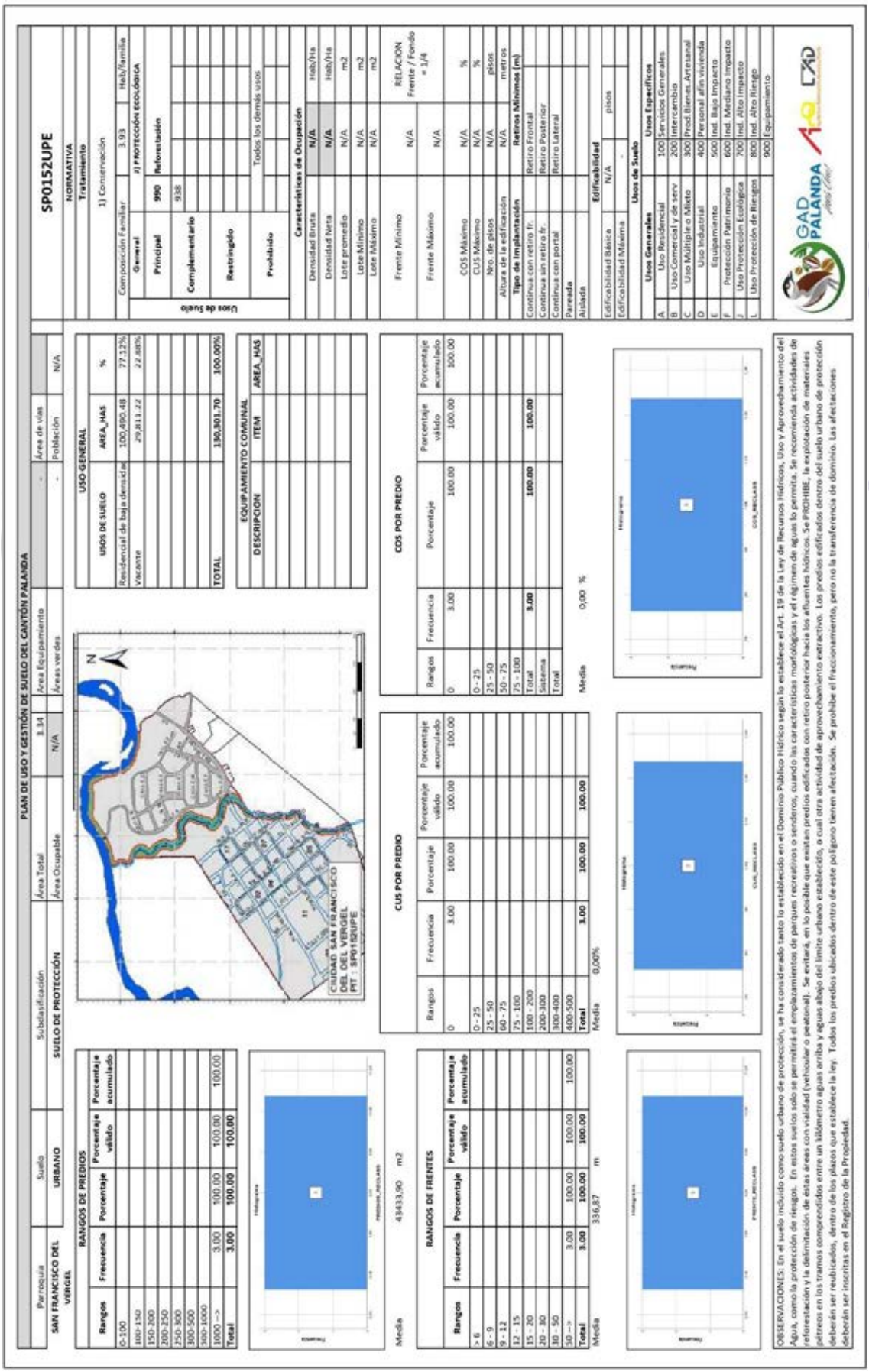


Gráfico 56: SP0152UPE

2.4.9.4. Matrices de cálculo PITS en suelo urbano ciudad Valladolid

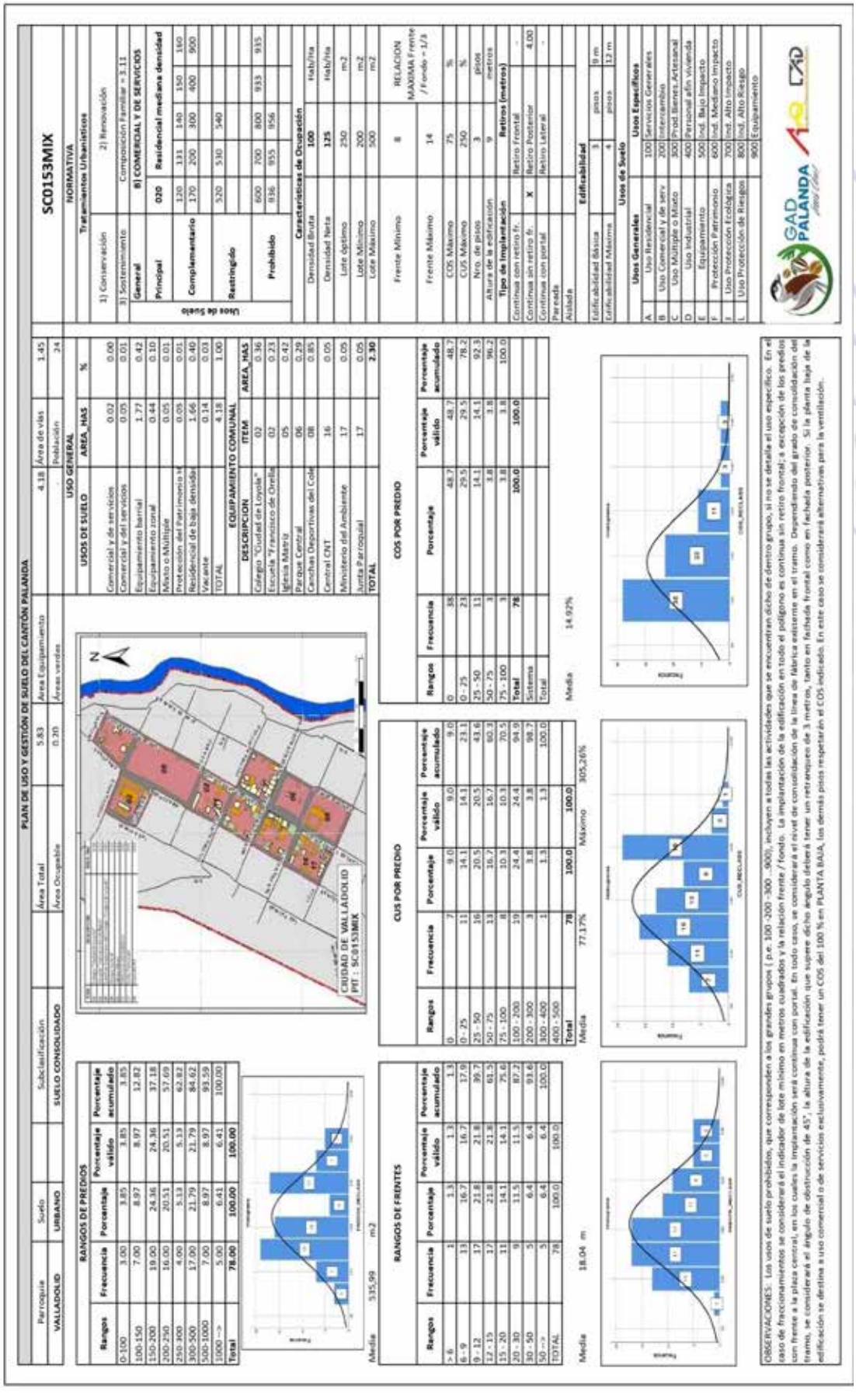


Gráfico 57: SC0153MIX

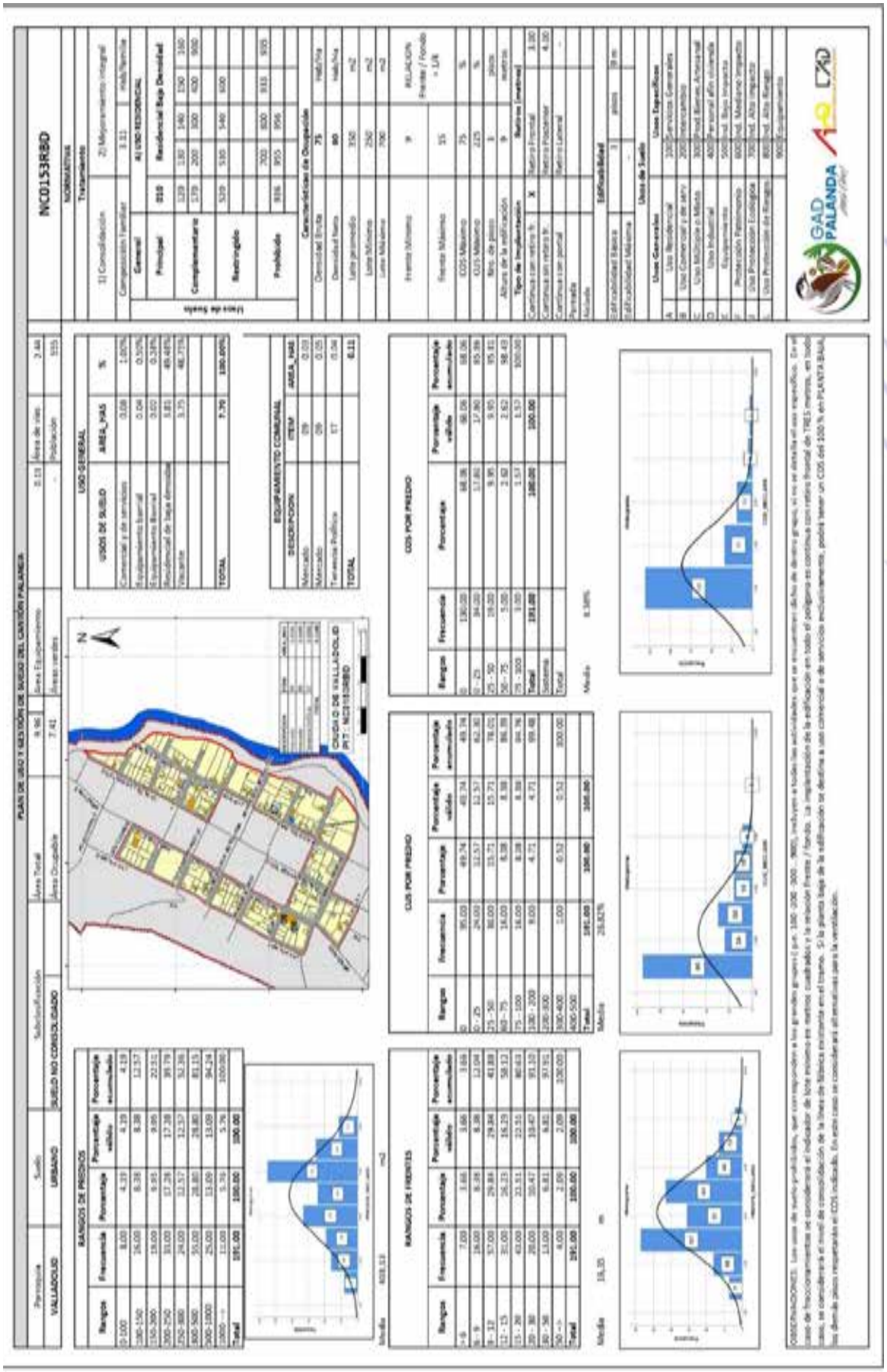


Gráfico 58: NC0153RBD

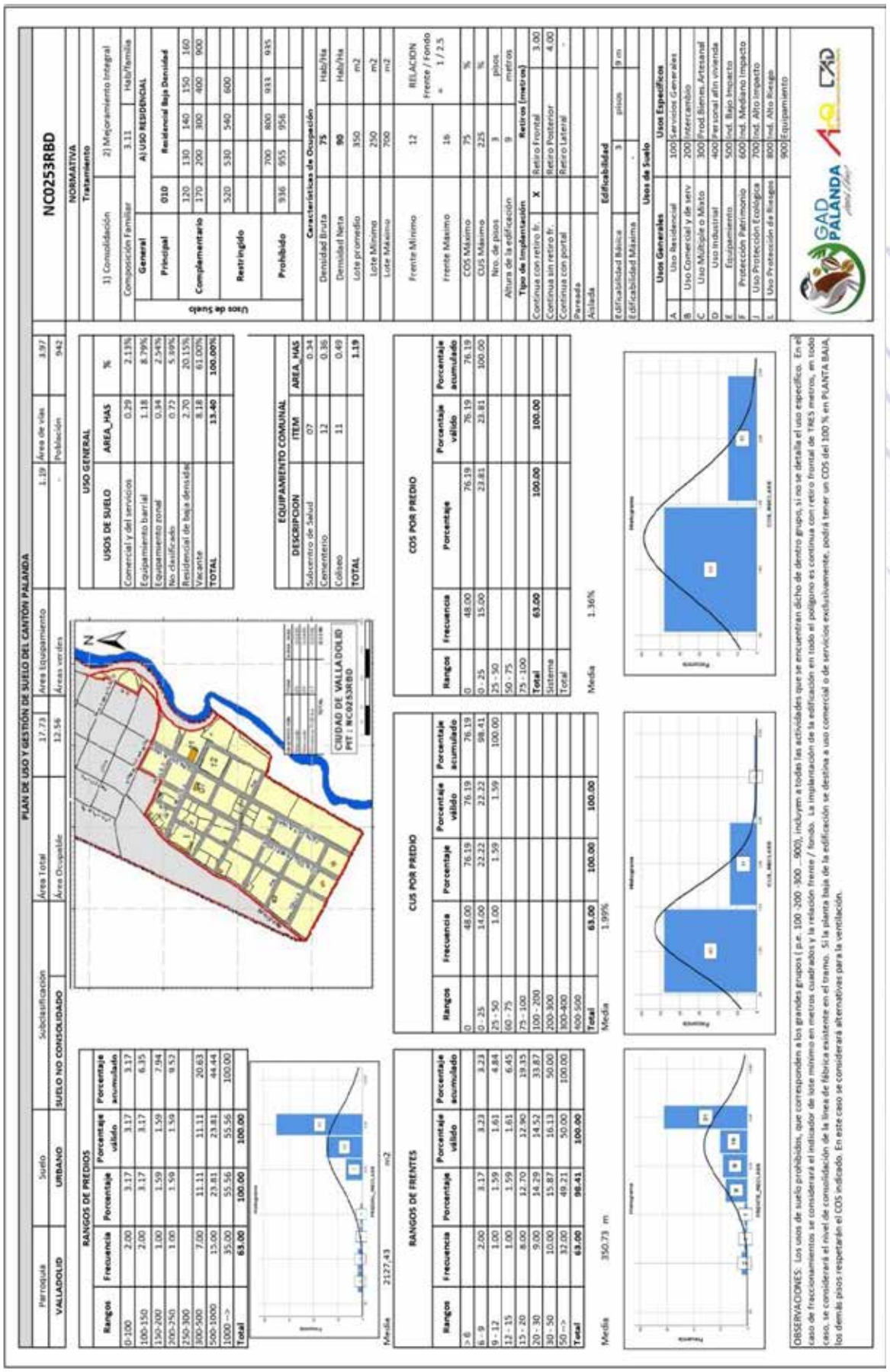


Gráfico 59: NC0253RBD

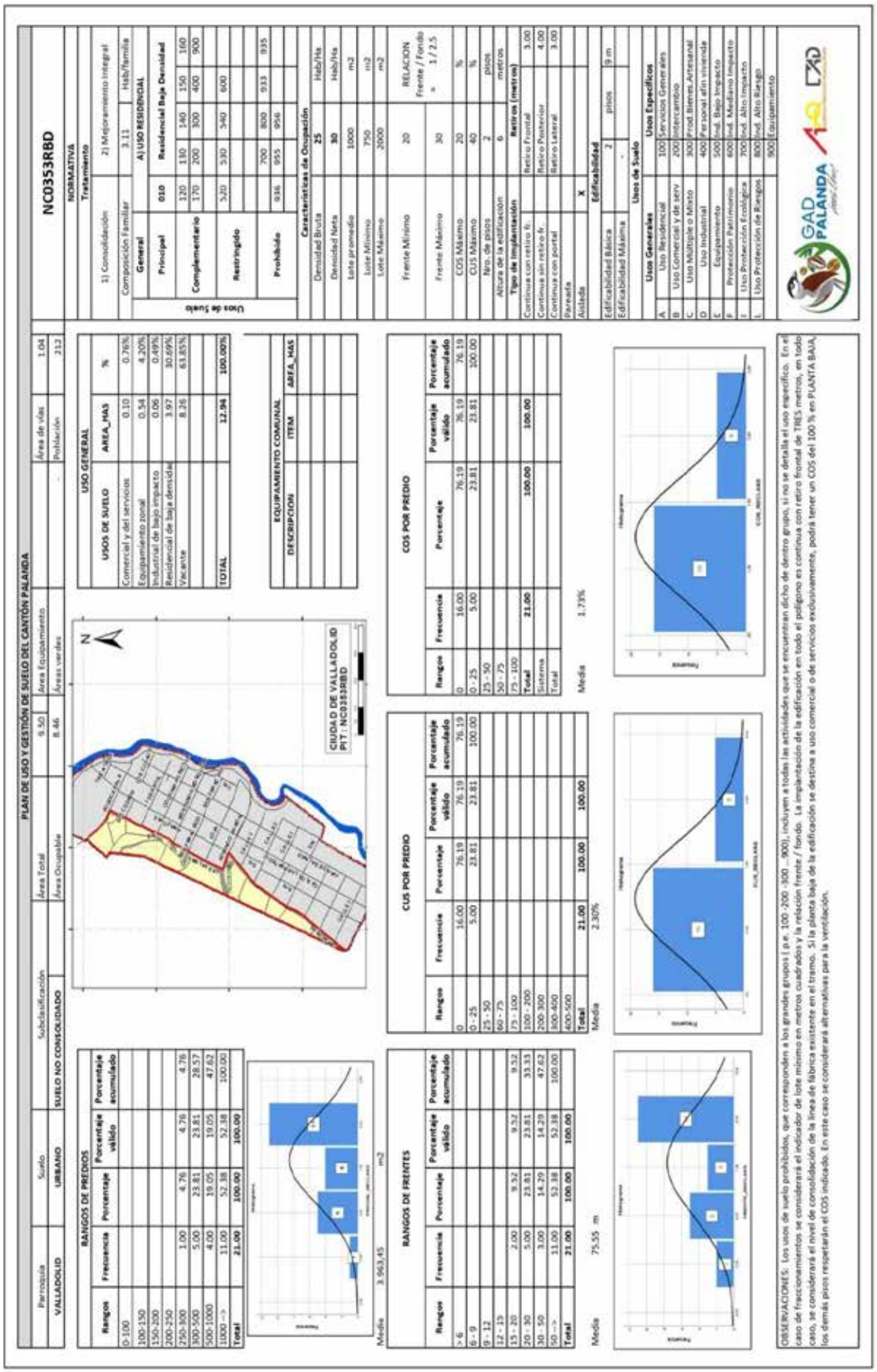


Gráfico 60: NC0353RBD

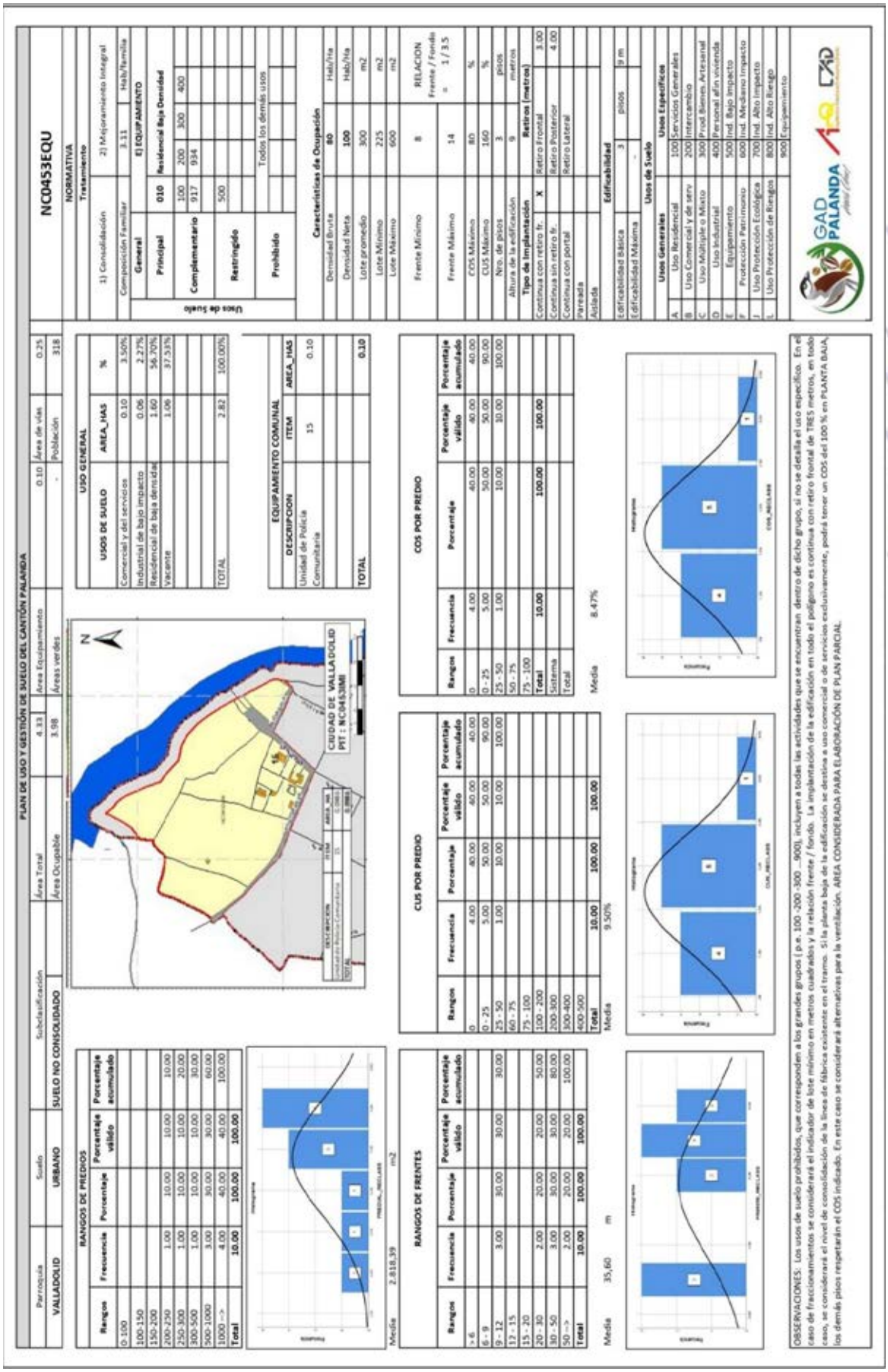


Gráfico 61: NC0453EQU

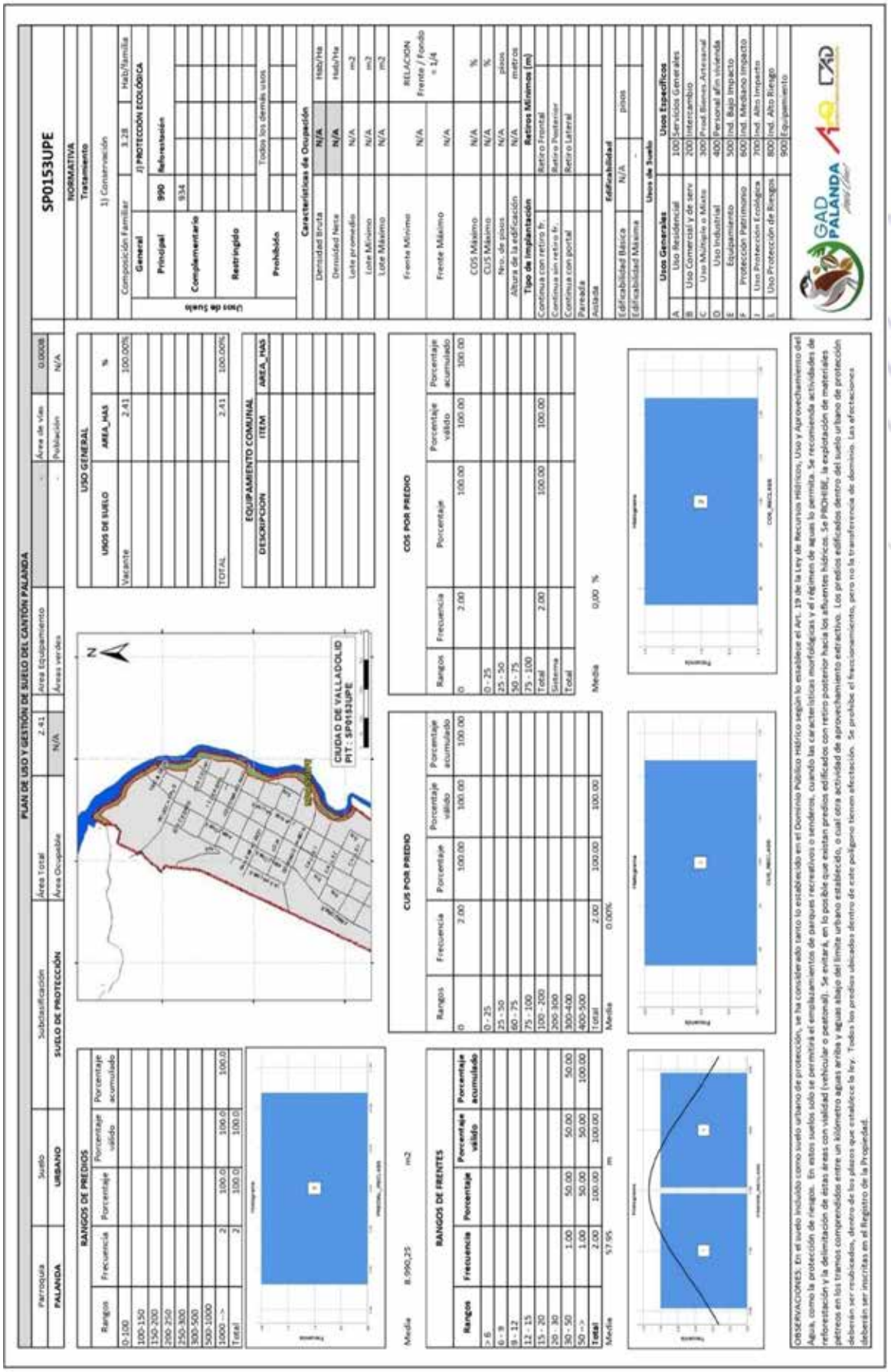


Gráfico 62: SP0153UPE

2.4.9.7. Matrices de cálculo PITS en suelo urbano ciudad La Canela

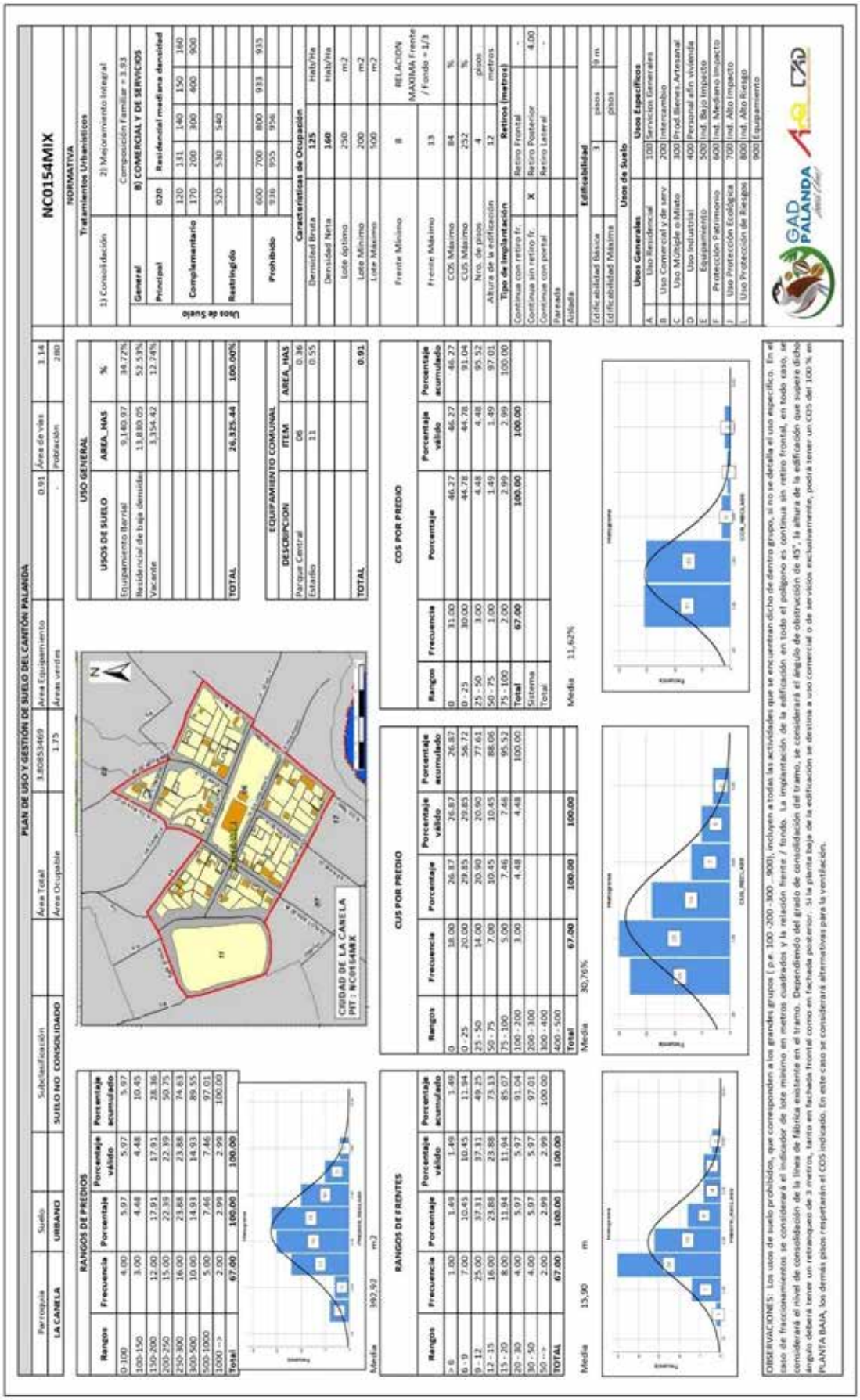


Gráfico 63:NC0154MIX

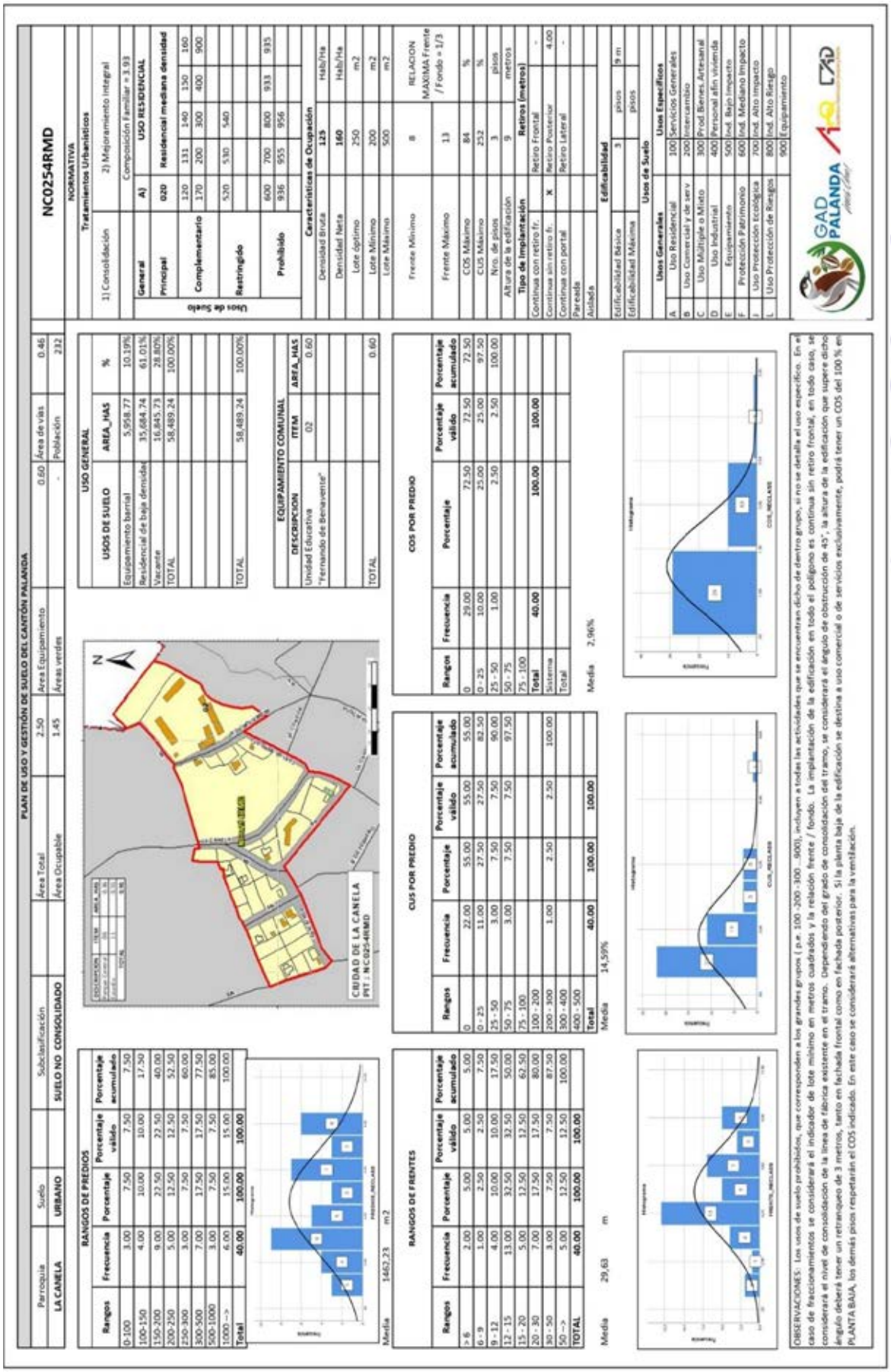
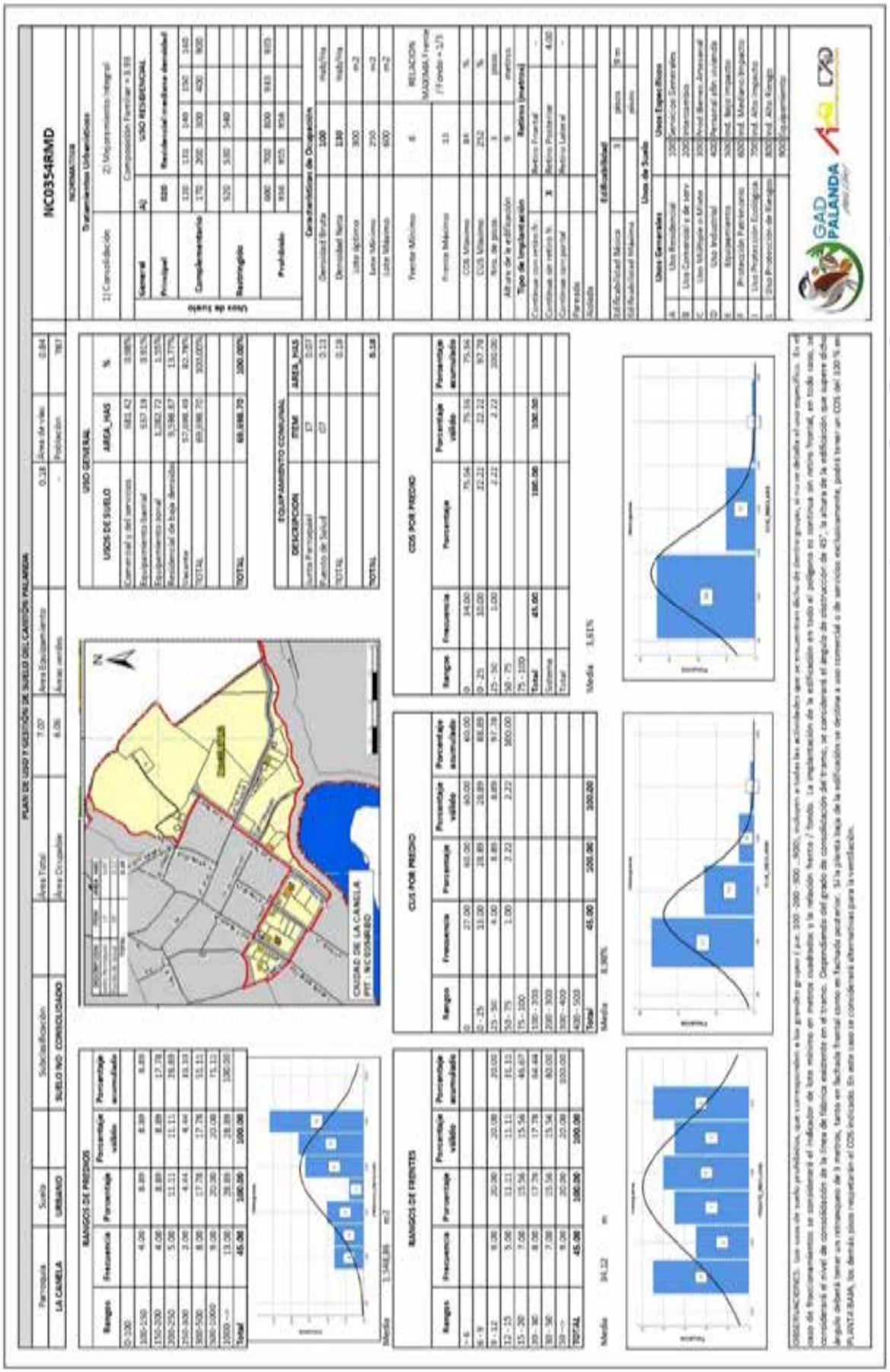


Gráfico 64: NC0254RMD


NC0354RMD
PLAN DE USO Y GESTIÓN DE SUELO DEL CANTÓN PALANDA
Parroquia
LA CANELA
Suelo
URBANO
Sobre Rasante
SUELO NO CONSOLIDADO
Área Total
7.07
Área Ocupable
6.05
Área Emplazamiento
Área verdes
0.18
Área de vías
-
Población
0.84
787
NORMATIVA
Tratamientos Urbanísticos
1) Consolidación
2) Mejoramiento Integral
Composición Parcelar = 3.99
Clase de suelo
General
Principal
Complementaria
Restringida
Prohibido
(A)
320
170
520
800
VSO RESIDENCIAL
Residencial mediana densidad
110
110
140
150
160
Características de Ocupación
Densidad Bruta
100
viv/Ha
Densidad Neta
130
viv/Ha
Lote Mínimo
300
m2
Lote Máximo
350
m2
Lote Máximo
600
m2
Frente Mínimo
8
RELACION MAXIMA Frente / Fondo = 1/3
Frente Máximo
13
Retiros (metros)
Retiro Frontal
3
Retiro Posterior
X
Retiro Lateral
Edificabilidad
Edificabilidad Básica
1
pisos
Edificabilidad Máxima
altura
Usos Generales
Uso Residencial
Uso Comercial y de serv
Uso Múltiple o Mixto
Uso Industrial
Equipamiento
Protección Patrimonio
Uso Protección Ecológica
Uso Protección de Riesgos
Usos Específicos
200 Comercio Generales
200 Comercio
300 Hotel Bares Artesanal
400 Industrial pequeña escala
300 Ind. Bajo impacto
600 Ind. Mediano Impacto
700 Ind. Alto Impacto
800 Ind. Alto Riesgo
900 Equipamiento
USO GENERAL
USOS DE SUELO
AREA_HAS
%
Comercial y de servicios
882.42
Equipamiento barrial
337.19
Equipamiento zonal
1,082.72
Residencial de baja densidad
3,536.87
Vacante
Vial
TOTAL
69,698.70
100.00%
EQUIPAMIENTO COMUNAL
DESCRIPCIÓN
ITEM
AREA_HAS
Junta Parroquial
Puesto de Salud
TOTAL
RANGOS DE PREDIOS
Rango
Frecuencia
Porcentaje
Porcentaje válido
Porcentaje acumulado
0-250
250-150
150-200
200-250
250-300
300-350
350-500
500-1000
1000 -->
Total
45.00
100.00
Media
1,545.89
m2
RANGOS DE FRENTES
Media
34.32
m
CUS POR PREDIO
Rango
Frecuencia
Porcentaje
Porcentaje válido
Porcentaje acumulado
0 - 25
25 - 50
50 - 75
75 - 100
100 - 200
200 - 300
300 - 400
400 - 500
Total
45.00
100.00
Media
0.90%
COS POR PREDIO
Rango
Frecuencia
Porcentaje
Porcentaje válido
Porcentaje acumulado
0
0 - 25
25 - 50
50 - 75
75 - 100
Total
45.00
100.00
Mediana
Total
Media
1.61%
CIUDAD DE LA CANELA
PIT | NC 0358RD
Gráfico 65: NC0354RMD

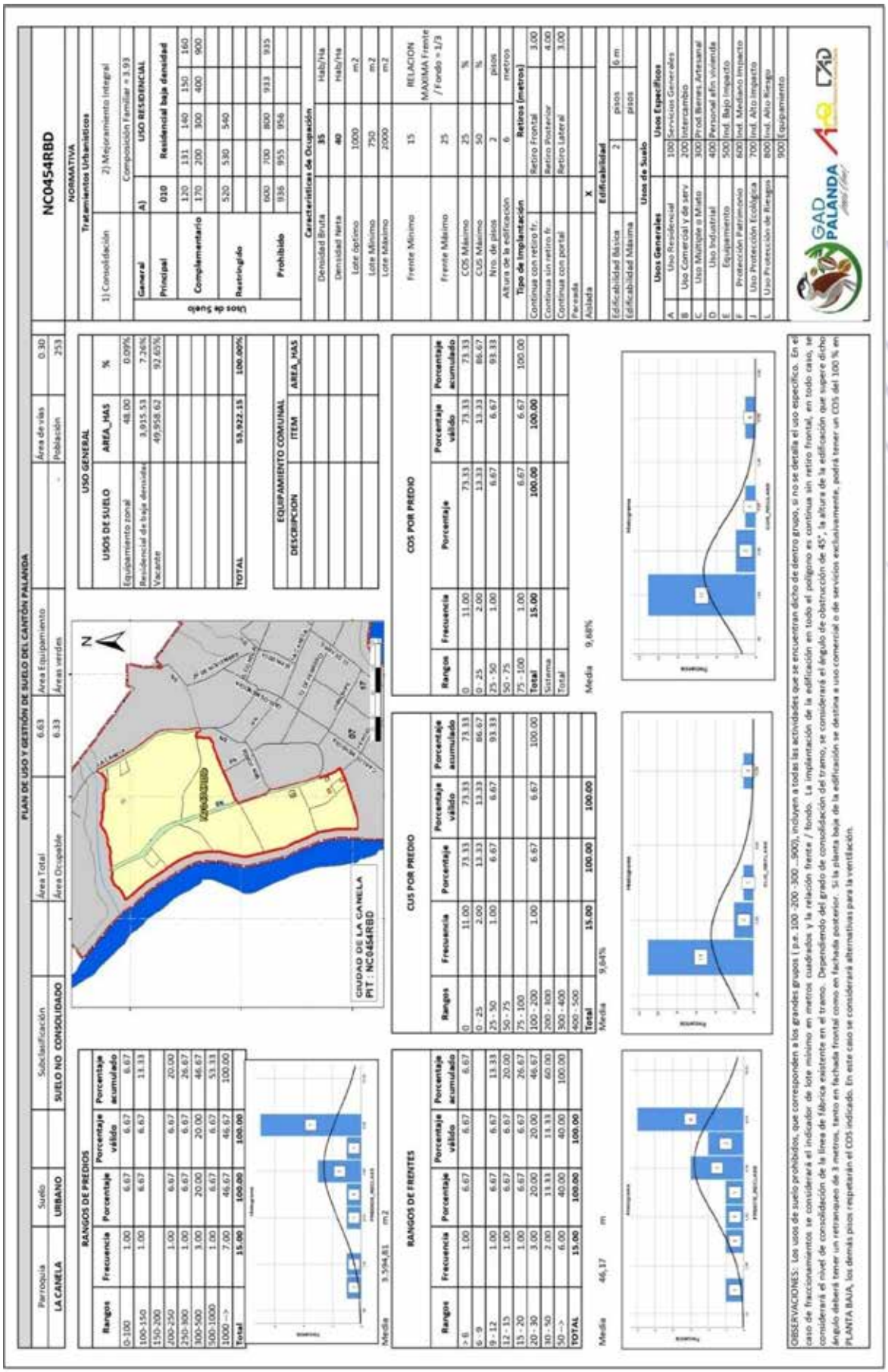


Gráfico 66: NC0454RBD

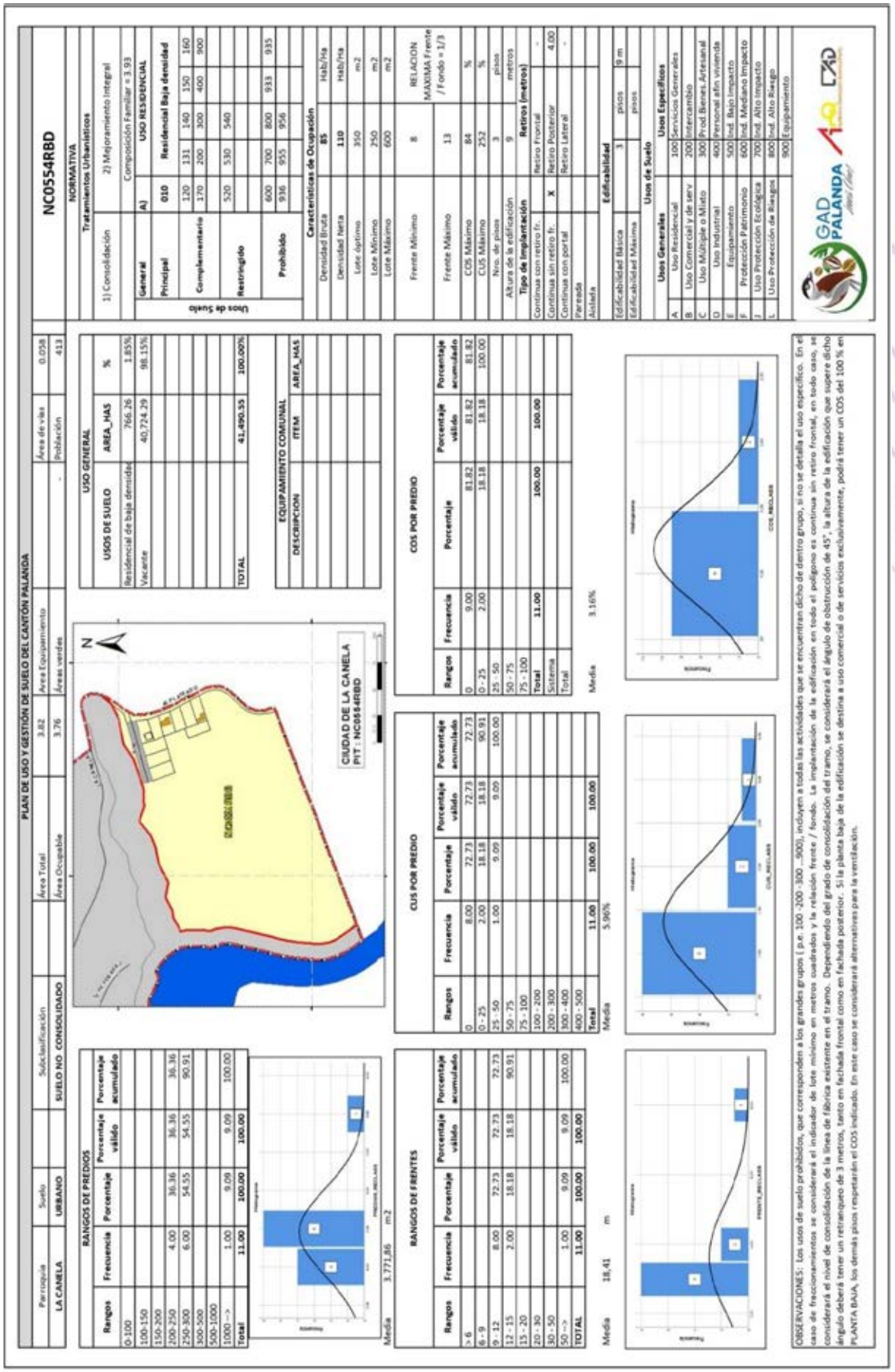


Gráfico 67: NC0554RBD

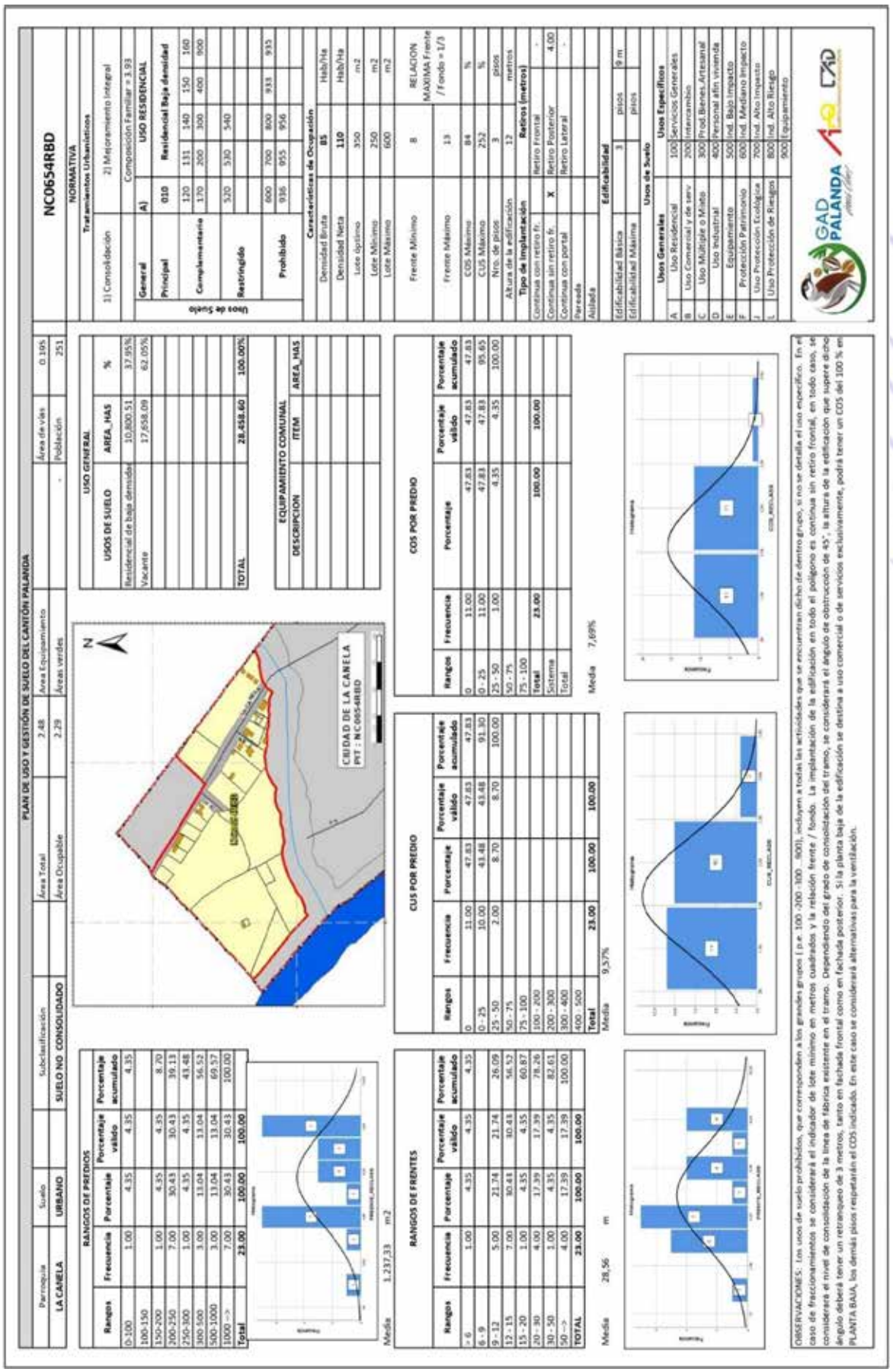


Gráfico 68: NC0654RBD



Gráfico 69: SP0254UPR

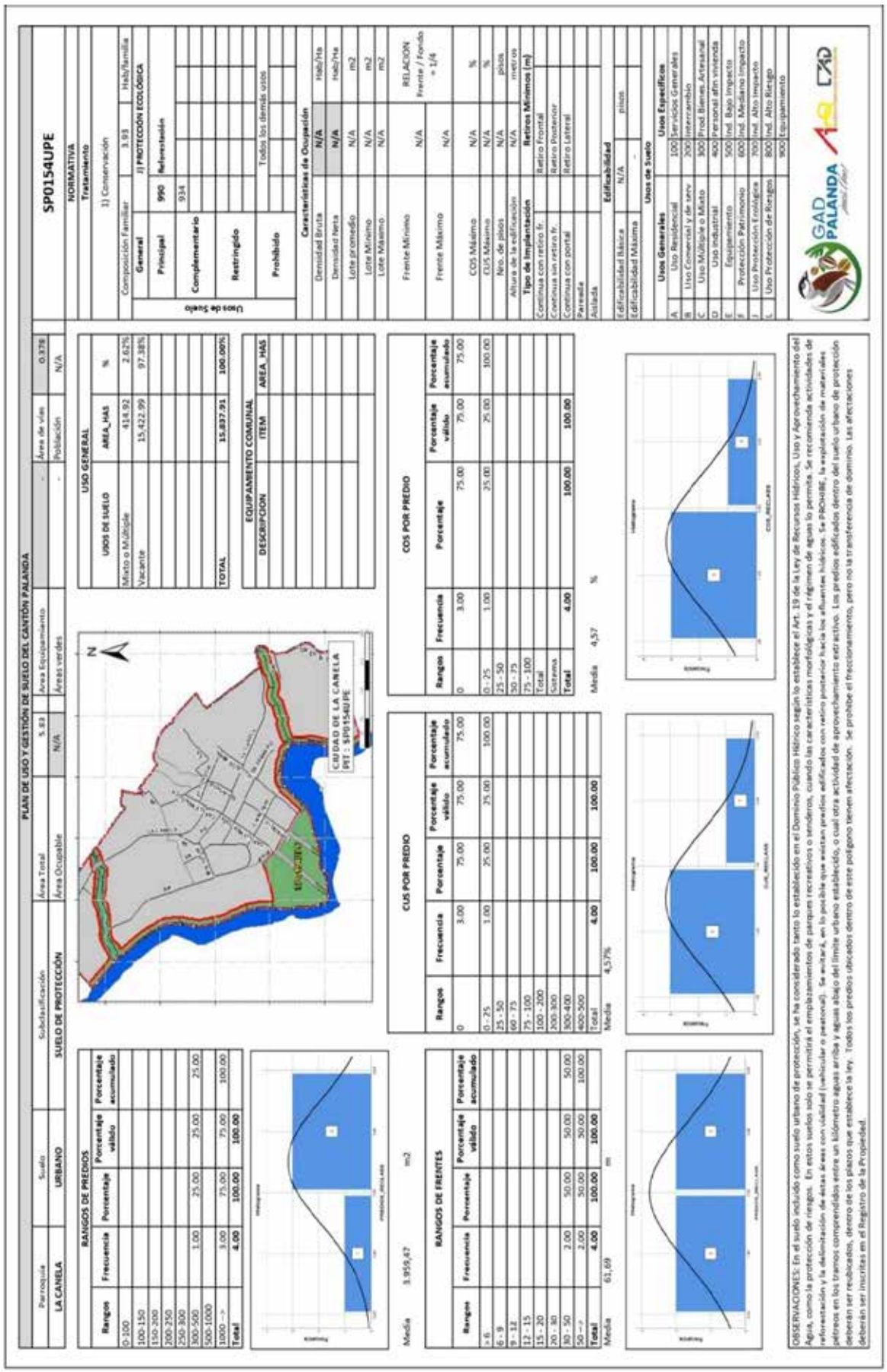
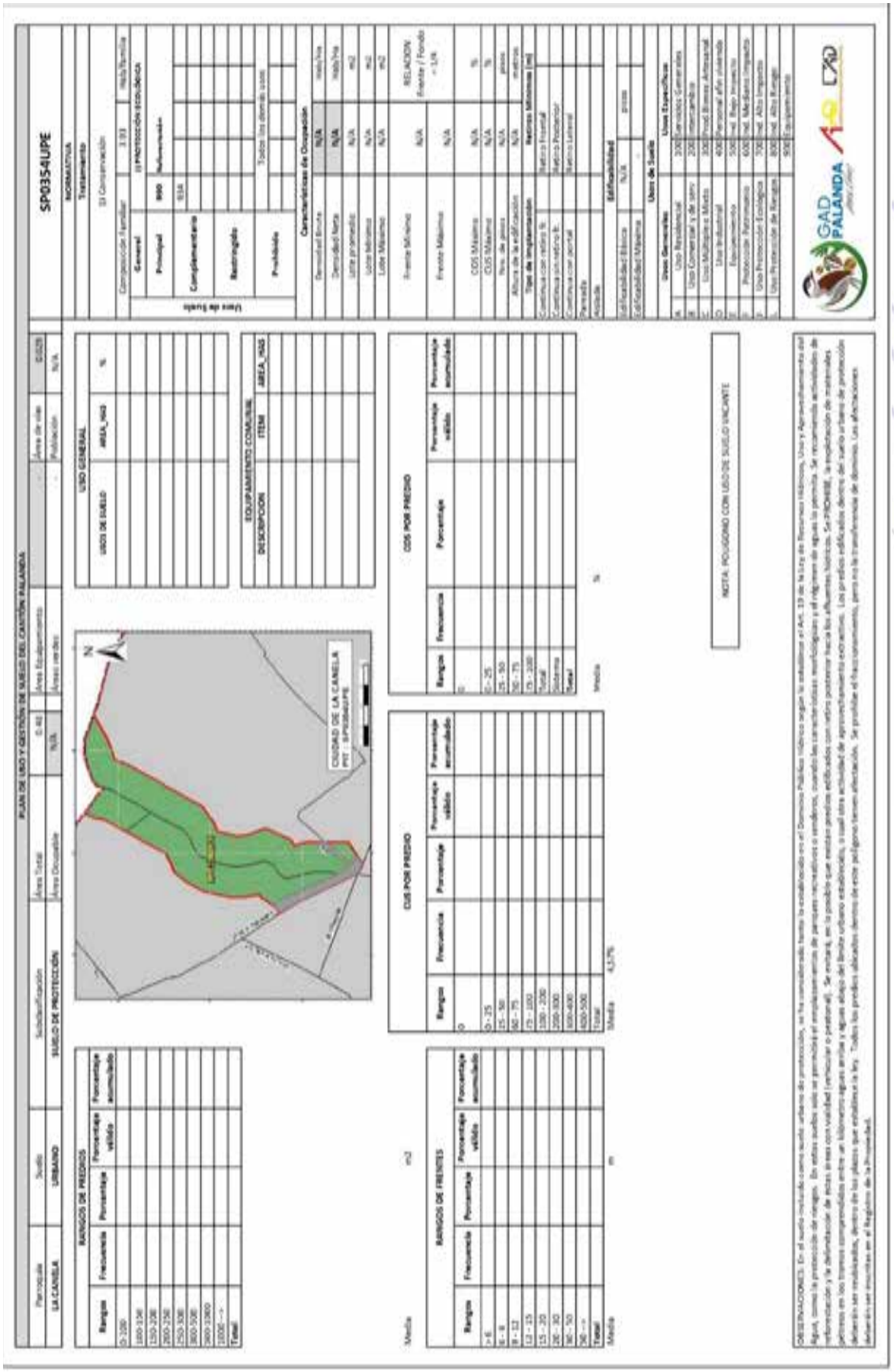


Gráfico 70: SP0154UPE


PLAN DE USO Y GESTIÓN DE SUELO DEL CANTÓN PALANDA
SP0354UPE
Parroquia
LA CANELA
Suelo
URBANO
Subclasificación
SUELO DE PROTECCIÓN
Área Total
Área Disponible
0.42
N/A
Área Equipamiento
Área verdes
Área de vías
Población
0329
N/A
RANGOS DE PREDIOS
RANGOS DE FRENTES
USO GENERAL
EQUIPAMIENTO COMUNITAL
DESCRIPCION
ITEM
AREA_HAS
COS POR PREDIO
Rango
Frecuencia
Porcentaje
Porcentaje válido
Porcentaje acumulado
Media
Total
Usos de Suelo
Compatibilidad Familiar
General
Principal
Complementario
Restringido
Prohibido
Características de Ocupación
Densidad Bruta
Densidad Neta
Lote promedio
Lote Mínimo
Frente Mínimo
Frente Máximo
COS Máximo
COS Máximo
Altura de la edificación
Tipo de emplazamiento
Retiros Mínimos (m)
Frontal
Posterior
Lateral
Pared
Adosada
Edificabilidad
Edificabilidad Básica
Edificabilidad Máxima
Usos Generales
Usos Específicos
Uso Residencial
Uso Comercial y de serv
Usos Múltiples o Mixtos
Uso Industrial
Equipamiento
Protección Patrimonio
Uso Protección Ecológica
Uso Protección de Riesgos
Normativa
Tratamiento
Conservación
Ordenanza
Edificación Aislada
Pareada
Continua
Continua con retiro fr.
Continua con retiro fr.
Continua con retiro fr. y lat.
Continua con portal
Retiro Frontal
Retiro Posterior
Retiro Lateral
Altura
Área
Lote
Frente
Fondo
Retiro
Área Verde
Equipamiento
Vías
Todos los demás usos
Densidad Alta
Densidad Media
Densidad Baja
Protección Ecológica
Protección de Riesgos
Protección Patrimonial
Protección Arqueológica
Protección Paisajística
Protección Hídrica
Protección Agrícola
Protección Forestal
Protección Minera
Protección Petrolera
Protección Turística
Protección Industrial
Protección Comercial
Protección Residencial
Protección Mixta
Protección Institucional
Protección Educativa
Protección Salud
Protección Recreativa
Protección Deportiva
Protección Religiosa
Protección Cultural
Protección Histórica

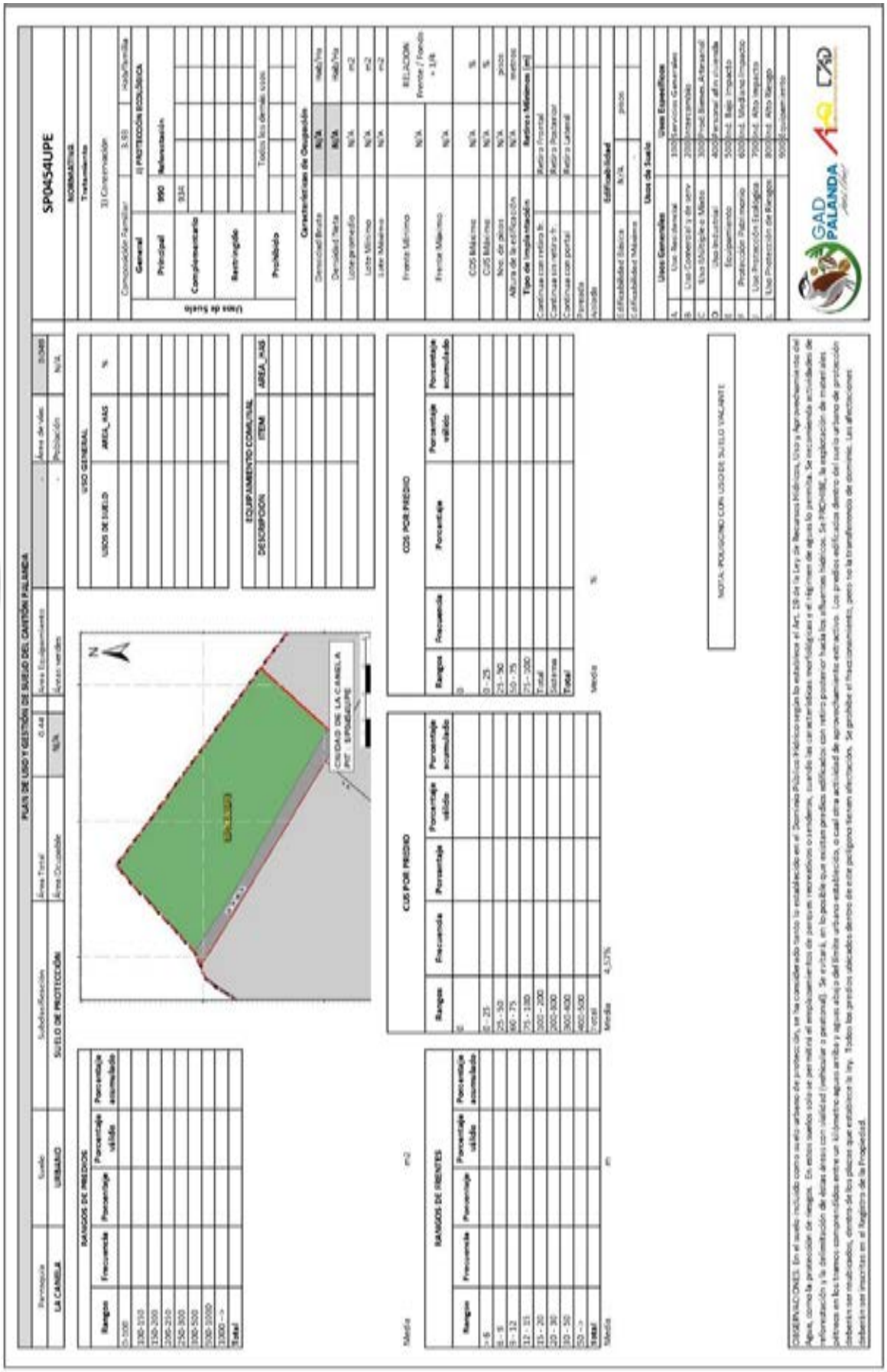


Gráfico 72: SP0454UPE

2.4.9.8. Matrices de cálculo PITS en suelo urbano ciudad Santa Clara

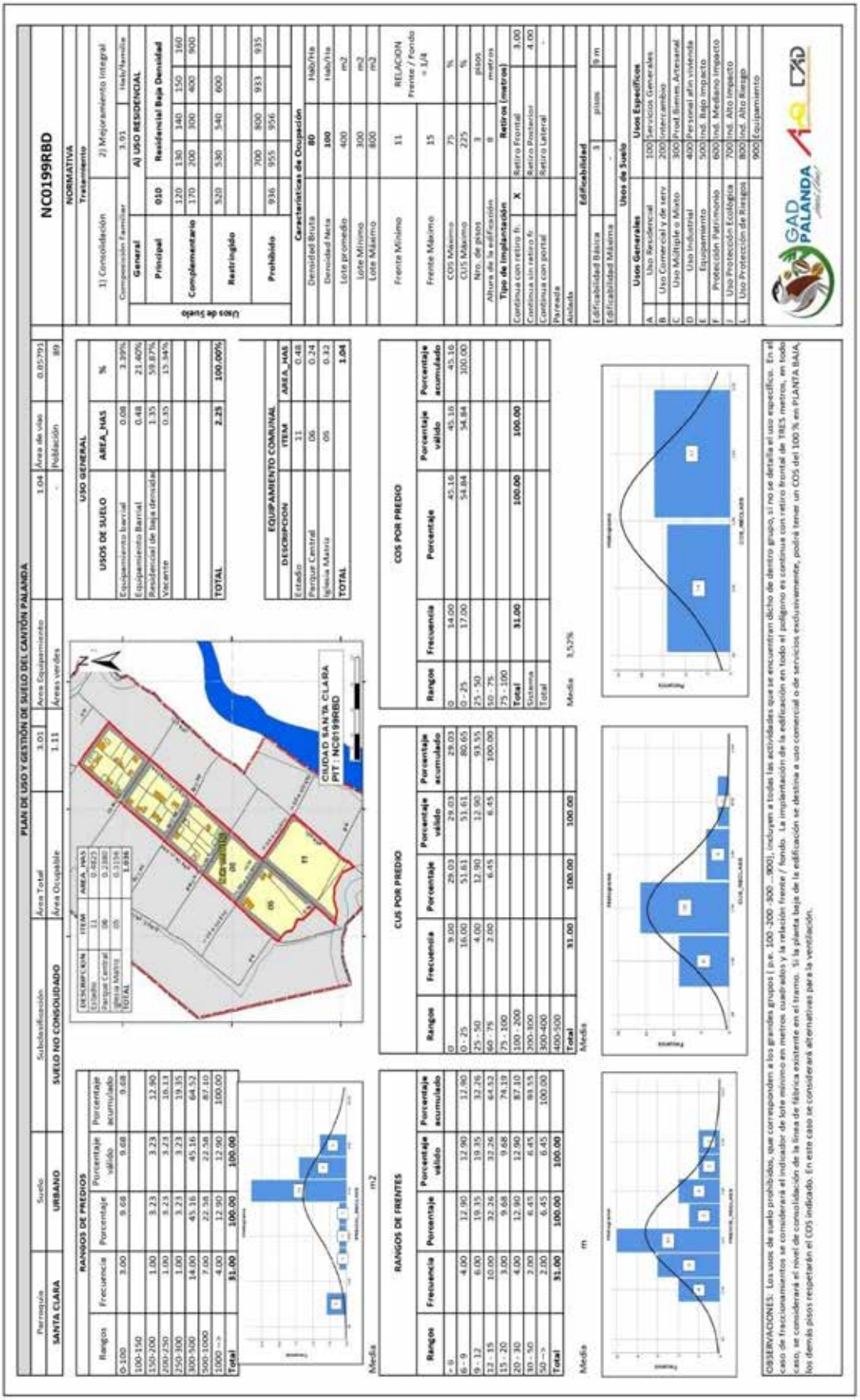


Gráfico 73: NC0199RBD

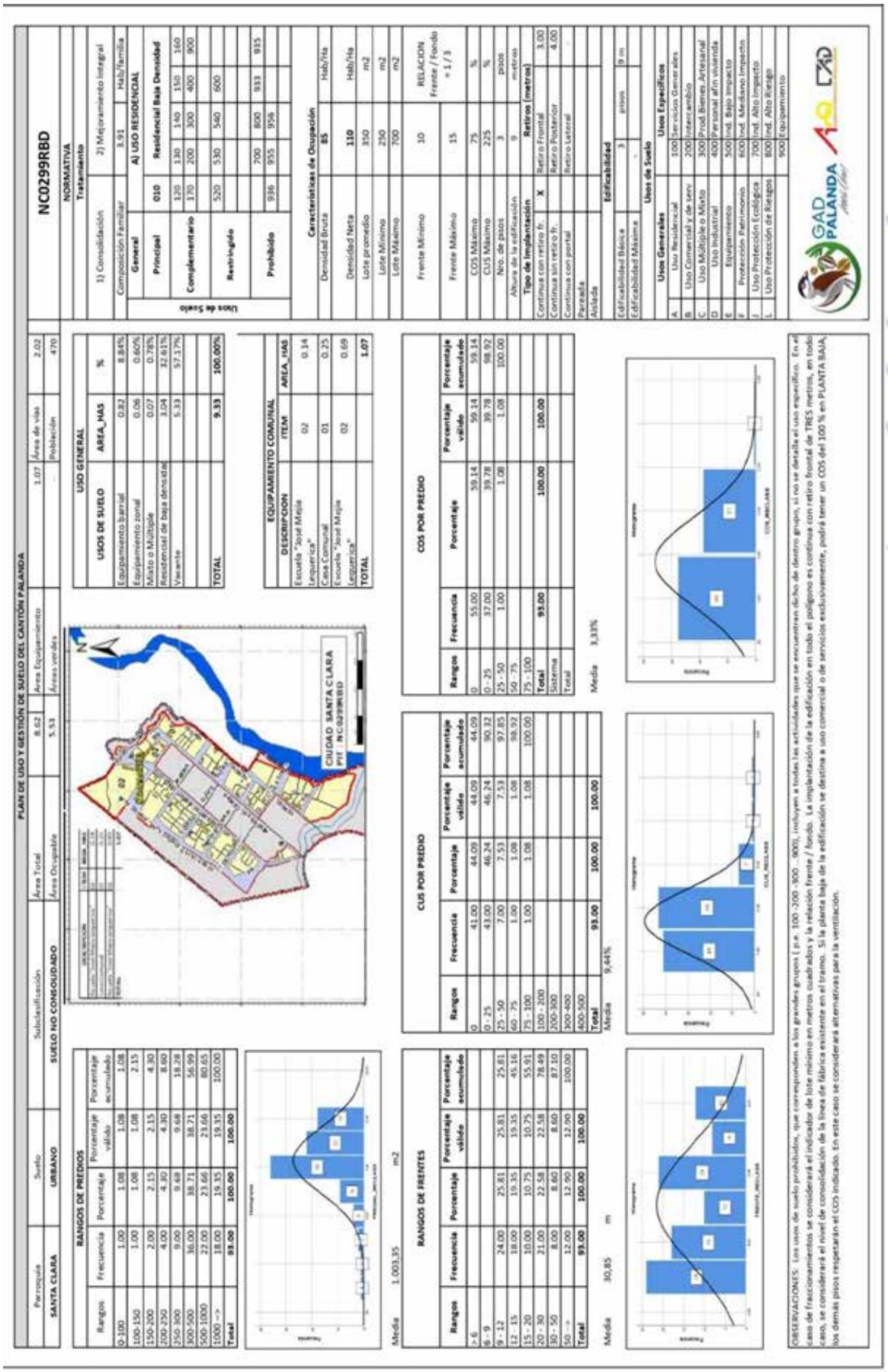


Gráfico 74: NC0299RBD

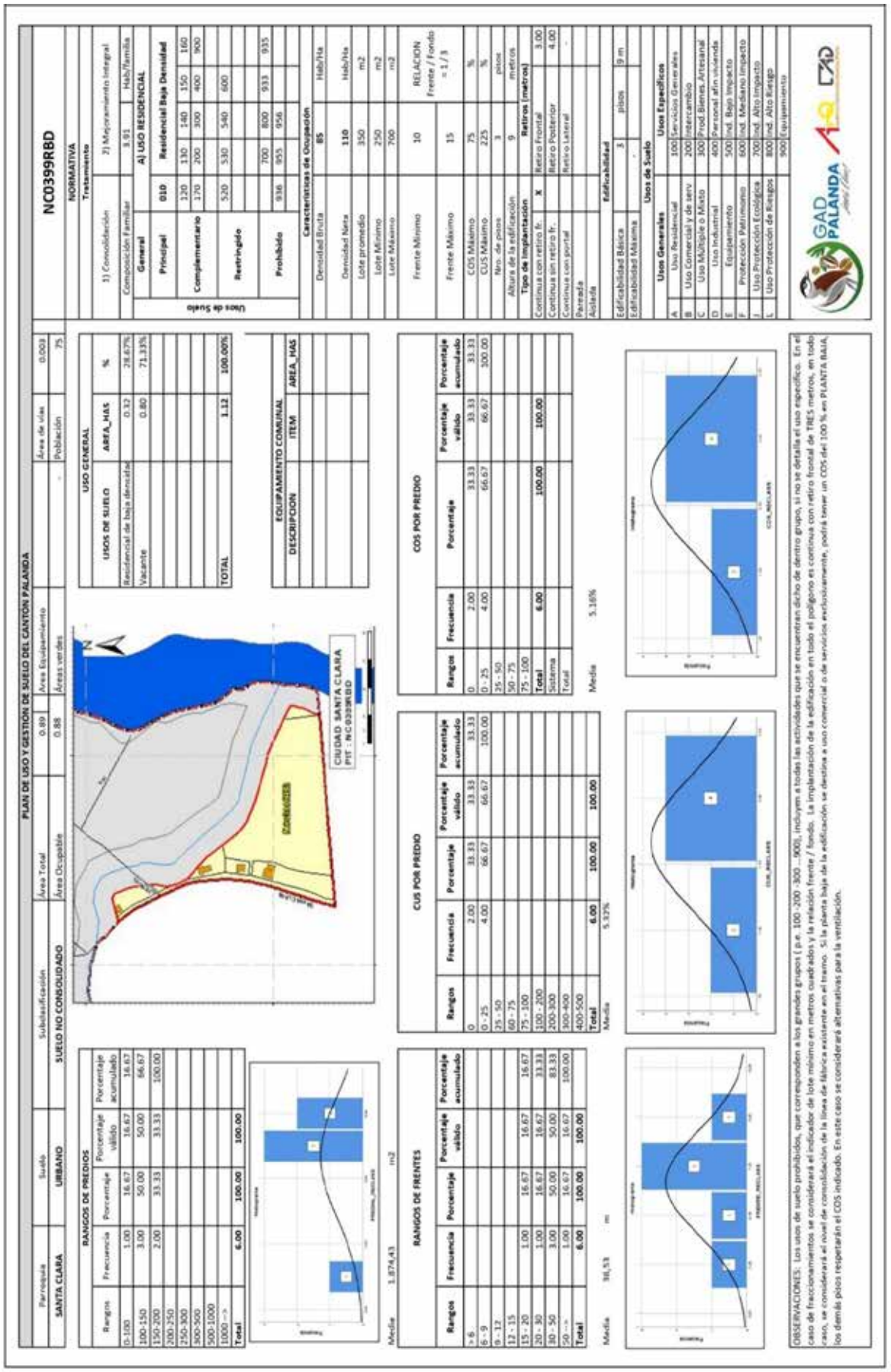


Gráfico 75: NC0399RBD

PLAN DE USO Y GESTIÓN DE SUELO DEL CANTÓN PALANDA

Parroquia	Suelo	Subclasificación	Área Total	2.40	Area Equipamiento	-	Área de vías	
SANTA CLARA	URBANO	SUELO DE PROTECCIÓN	Área Ocupable	N/A	Áreas verdes	-	Población	N/A

RANGOS DE PREDIOS

Rangos	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
0-100				
100-150				
150-200				
200-250				
250-300				
300-500				
500-1000				
1000 -->				
Total				



USO GENERAL

USOS DE SUELO	AREA_HAS	%

EQUIPAMIENTO COMUNAL

DESCRIPCION	ITEM	AREA_HAS

Media m2

RANGOS DE FRENTES

Rangos	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
> 6				
6 - 9				
9 - 12				
12 - 15				
15 - 20				
20 - 30				
30 - 50				
50 -->				
Total				

Media m

CUS POR PREDIO

Rangos	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
0	3.00	100.00	100.00	100.00
0 - 25				
25 - 50				
50 - 75				
75 - 100				
100 - 200				
200-300				
300-400				
400-500				
Total				

Media

COS POR PREDIO

Rangos	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
0	3.00	100.00	100.00	100.00
0 - 25				
25 - 50				
50 - 75				
75 - 100				
Total				
Sistema				
Total				

Media %

NOTA: No existen datos sobre predios

SP0199UPR

NORMATIVA

Tratamiento

1) Conservación

Composición Familiar			3.91	Hab/familia		
Usos de Suelo	General		L) PROTECCIÓN DE RIESGOS			
	Principal	990	Reforestación			
	Complementario					
	Restringido					
	Prohibido		Todos los demás usos			

Características de Ocupación		
Densidad Bruta	N/A	Hab/Ha
Densidad Neta	N/A	Hab/Ha
Lote promedio	N/A	m2
Lote Mínimo	N/A	m2
Lote Máximo	N/A	m2
Frente Mínimo	N/A	RELACION Frente / Fondo = 1/4
Frente Máximo	N/A	
COS Máximo	N/A	%
CUS Máximo	N/A	%
Nro. de pisos	N/A	pisos
Altura de la edificación	N/A	metros

Tipo de Implantación		Retiros Mínimos (m)	
Continua con retiro fr.		Retiro Frontal	
Continua sin retiro fr.		Retiro Posterior	
Continua con portal		Retiro Lateral	
Pareada			
Aislada			

Edificabilidad			
Edificabilidad Básica	N/A	pisos	
Edificabilidad Máxima	-		

Usos de Suelo

	Usos Generales		Usos Específicos
A	Uso Residencial	100	Servicios Generales
B	Uso Comercial y de serv	200	Intercambio
C	Uso Múltiple o Mixto	300	Prod.Bienes.Artesanal
D	Uso Industrial	400	Personal afin vivienda
E	Equipamiento	500	Ind. Bajo Impacto
F	Protección Patrimonio	600	Ind. Mediano Impacto
J	Uso Protección Ecológica	700	Ind. Alto Impacto
L	Uso Protección de Riesgos	800	Ind. Alto Riesgo
		900	Equipamiento

OBSERVACIONES: En el suelo incluido como suelo urbano de protección, se ha considerado tanto lo establecido en el Dominio Público Hídrico según lo establece el Art. 19 de la Ley de Recursos Hídricos, Uso y Aprovechamiento del Agua, como la protección de riesgos. En estos suelos sólo se permitirá el emplazamientos de parques recreativos o senderos, cuando las características morfológicas y el régimen de aguas lo permita. Se recomienda actividades de reforestación y la delimitación de éstas áreas con vialidad (vehicular o peatonal). Se evitará, en lo posible que existan predios edificados con retiro posterior hacia los afluentes hídricos. Se PROHIBE, la explotación de materiales pétreos en los tramos comprendidos entre un kilómetro aguas arriba y aguas abajo del límite urbano establecido, o cual otra actividad de aprovechamiento extractivo. Los predios edificados dentro del suelo urbano de protección deberán ser reubicados, dentro de los plazos que establece la ley. Todos los predios ubicados dentro de este polígono tienen afectación. Se prohibe el fraccionamiento, pero no la transferencia de dominio. Las afectaciones deberán ser inscritas en el Registro de la Propiedad.

GAD PALANDA

Gráfico 76: SP0199UPR

PLAN DE USO Y GESTIÓN DE SUELO DEL CANTÓN PALANDA

Parroquia	Suelo	Subclasificación	Área Total	0.41	Area Equipamiento	-	Área de vías	0.035
PALANDA	URBANO	SUELO DE PROTECCIÓN	Área Ocupable	N/A	Áreas verdes	-	Población	N/A

SP0299UPE

RANGOS DE PREDIOS

Rangos	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
0-100				
100-150				
150-200				
200-250				
250-300				
300-500				
500-1000				
1000 -->				
Total				



USO GENERAL

USOS DE SUELO	AREA_HAS	%

EQUIPAMIENTO COMUNAL

DESCRIPCION	ITEM	AREA_HAS

NORMATIVA

Tratamiento

1) Conservación

Composición Familiar			3.91			Hab/Familia
Usos de Suelo	General		i) PROTECCIÓN ECOLÓGICA			
	Principal	990	Reforestación			
		934				
	Complementario					
	Restringido					
	Prohibido	Todos los demás usos				

Características de Ocupación		
Densidad Bruta	N/A	Hab/Ha
Densidad Neta	N/A	Hab/Ha
Lote promedio	N/A	m2
Lote Mínimo	N/A	m2
Lote Máximo	N/A	m2
Frente Mínimo	N/A	RELACION Frente / Fondo = 1/4
Frente Máximo	N/A	
COS Máximo	N/A	%
CUS Máximo	N/A	%
Nro. de pisos	N/A	pisos
Altura de la edificación	N/A	metros

Tipo de Implantación		Retiros Mínimos (m)	
Continua con retiro fr.		Retiro Frontal	
Continua sin retiro fr.		Retiro Posterior	
Continua con portal		Retiro Lateral	
Pareada			
Aislada			

Edificabilidad			
Edificabilidad Básica	N/A	pisos	
Edificabilidad Máxima	-		

Usos de Suelo

	Usos Generales		Usos Específicos
A	Uso Residencial	100	Servicios Generales
B	Uso Comercial y de serv	200	Intercambio
C	Uso Múltiple o Mixto	300	Prod.Bienes Artesanal
D	Uso Industrial	400	Personal afin vivienda
E	Equipamiento	500	Ind. Bajo Impacto
F	Protección Patrimonio	600	Ind. Mediano Impacto
J	Uso Protección Ecológica	700	Ind. Alto Impacto
L	Uso Protección de Riesgos	800	Ind. Alto Riesgo
		900	Equipamiento

Media m2

RANGOS DE FRENTES

Rangos	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
> 6				
6 - 9				
9 - 12				
12 - 15				
15 - 20				
20 - 30				
30 - 50				
50 -->				
Total				

Media m

CUS POR PREDIO

Rangos	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
0				
0 - 25				
25 - 50				
60 - 75				
75 - 100				
100 - 200				
200-300				
300-400				
400-500				
Total				

Media

COS POR PREDIO

Rangos	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
0				
0 - 25				
25 - 50				
50 - 75				
75 - 100				
Total				
Sistema				
Total				

Media %

NOTA: No existe información predial

OBSERVACIONES: En el suelo incluido como suelo urbano de protección, se ha considerado tanto lo establecido en el Dominio Público Hídrico según lo establece el Art. 19 de la Ley de Recursos Hídricos, Uso y Aprovechamiento del Agua, como la protección de riesgos. En estos suelos solo se permitirá el emplazamientos de parques recreativos o senderos, cuando las características morfológicas y el régimen de aguas lo permita. Se recomienda actividades de reforestación y la delimitación de éstas áreas con vialidad (vehicular o peatonal). Se evitará, en lo posible que existan predios edificados con retiro posterior hacia los afluentes hídricos. Se PROHIBE, la explotación de materiales pétreos en los tramos comprendidos entre un kilómetro aguas arriba y aguas abajo del límite urbano establecido, o cual otra actividad de aprovechamiento extractivo. Los predios edificados dentro del suelo urbano de protección deberán ser reubicados, dentro de los plazos que establece la ley. Todos los predios ubicados dentro de este polígono tienen afectación. Se prohíbe el fraccionamiento, pero no la transferencia de dominio. Las afectaciones deberán ser inscritas en el Registro de la Propiedad.

GAD PALANDA

Gráfico 77: SP0299UPE

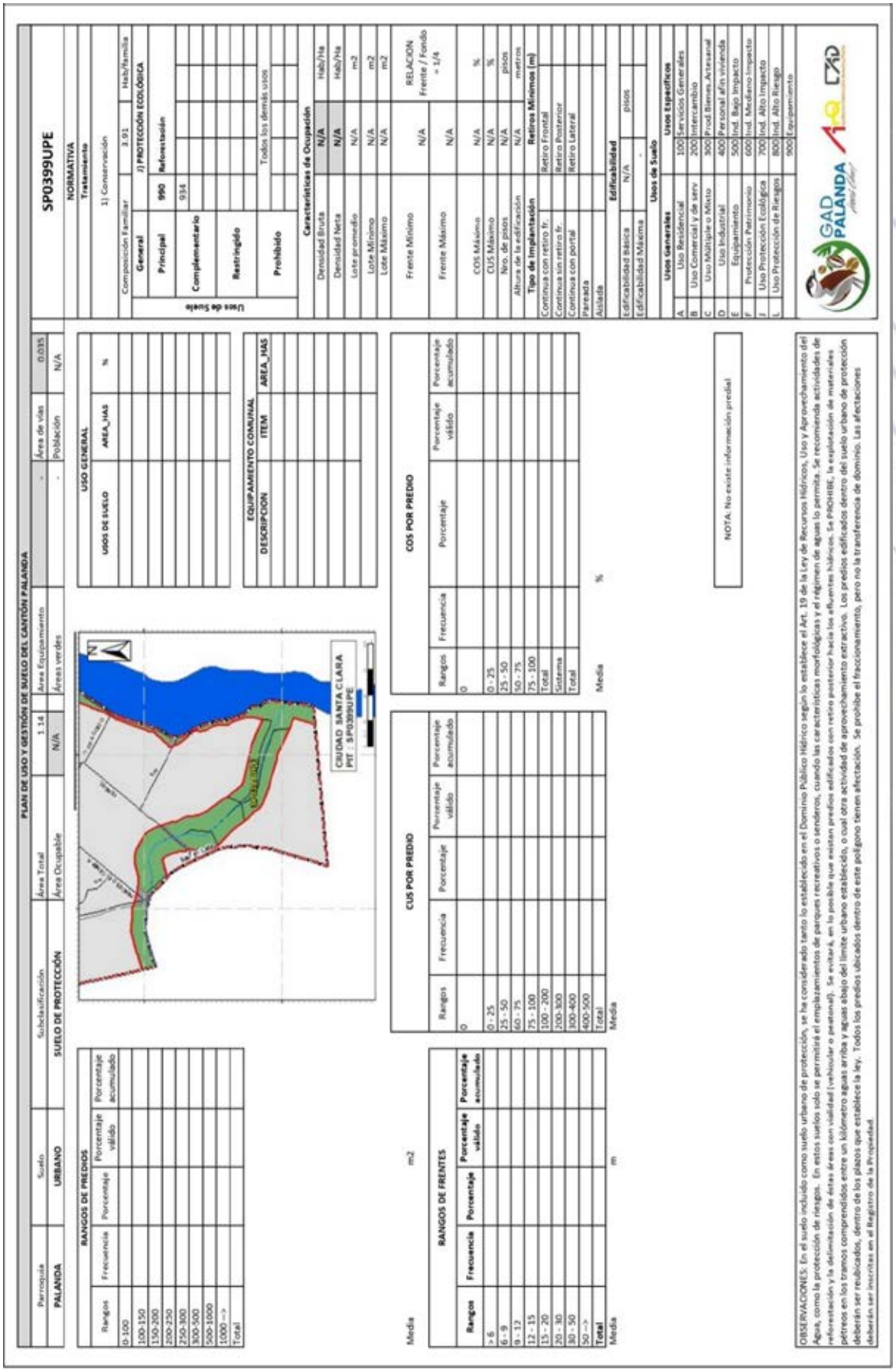


Gráfico 78: SP0399UPE

FASE III

INSTRUMENTO DE GESTIÓN



FASE III: INSTRUMENTO DE GESTIÓN DE SUELO / ORDENANZA

3.1. GESTIÓN DE SUELO

3.1.1. Marco Legal

Los objetivos que persigue la gestión del suelo urbano y rural, se vinculan a diferentes problemáticas que están presentes en casi todos los municipios y que afectan directamente a la población de menores recursos como es: el acceso al suelo en razón de la limitada oferta de suelo urbanizado producto de la especulación del suelo urbano que tiende a incrementar su precio a niveles inalcanzables para la mayoría de los ciudadanos, en tanto se observan grandes extensiones de tierra urbanizada sin edificar lo que incide directamente en el mercado del suelo. El crecimiento irracional de las ciudades y el excesivo fraccionamiento del suelo rural, determinan para el primer caso el incremento del suelo urbano y el aparecimiento de barrios marginales que en su mayoría constituyen asentamientos irregulares o, de hecho, los cuales se encuentran marginados al acceso a los servicios públicos; y, en el segundo caso al desarrollo de un modelo disperso de ocupación del territorio que dificulta la dotación de servicios básicos, accesibilidad, y equipamientos.

Algunos de los instrumentos de gestión de suelo, como es el caso de las unidades de actuación urbanística y los planes parciales ya se encontraban presentes en los antiguos planes de ordenamiento urbano o planes reguladores que elaborados bajo los principios de la planificación normativa introdujeron mecanismos para racionalizar el uso y la ocupación del suelo urbano. En la mayoría de los casos, estos planes, llamados "planes libro" por su extensión y su meticuloso tratamiento de la información empírica no fueron aplicados al no existir un marco legal y normativo que sustente las actuaciones municipales y las ciudades crecieron de manera desordenada creando tramas urbanas discontinuas y rupturas en la estructura urbana.

El alto nivel de dependencia fiscal de los municipios radica en que justamente la gestión de suelo es un proceso inédito para la mayoría de las municipalidades. Es frecuente escuchar a las autoridades municipales la justificación de la falta de obras públicas al déficit presupuestario, ya que muchas de estas municipalidades no son capaces de generar recursos propios a través de la gestión de suelo. Los bajos niveles de recaudación tributaria se concentran básicamente en el cobro del impuesto a la propiedad, al cobro de alcabalas y a las utilidades producto de las ventas inmobiliarias.

Un aspecto importante de la gestión de suelo es la captura de plusvalía. El incremento del precio del suelo puede manifestarse en forma de renta o de plusvalía. En la primera, el aumento del precio del suelo se produce por un incremento del PIB, es decir existe de por medio una inversión, sea ésta de mejoras en el predio o por obra pública; en tanto

que, el incremento en el precio del suelo que no implica incremento del PIB, se considera plusvalía o ganancia extraordinaria ya que no existe ninguna inversión realizada por el propietario o por el sector público[57], en la cual la municipalidad tiene derecho a la participación de esta ganancia extraordinaria que es producto del desarrollo urbano que se viabiliza a través de la norma urbanística, dotando por ejemplo de mayor edificabilidad a los predios y por lo tanto aumentando el aprovechamiento urbanístico.

La problemática inherente a la irracionalidad en el uso y la ocupación del suelo es muy variada. En la actualidad se cuenta con un cuerpo normativo explícito a través del Derecho Urbanístico incluido en la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Ocupación del Suelo (LOOTUGS, 2016) que aborda el tema de la gestión del suelo.

La gestión del suelo, según lo determina la LOOTUGS, en el TITULO IV: [Gestión del Suelo], Capítulo I: [Conceptos Generales], Artículo 44: [Gestión del suelo], "*[…] es la acción y efecto de administrarlo, en función de lo establecido en los planes de uso y gestión de suelo y sus instrumentos complementarios, con el fin de permitir el acceso y aprovechamiento de sus potencialidades de manera sostenible y sustentable, conforme al principio de distribución equitativa de cargas y beneficios*"[58]

Entendiéndose por cargas *a "[…] los gravámenes, imposiciones, afectaciones y cesiones obligatorias de suelo, derivados de la aplicación de los instrumentos urbanísticos de planeamiento urbanístico y gestión de suelo"*[59]; en tanto que, los beneficios son *"[…] las rentas y/o utilidades potenciales generadas en los bienes inmuebles, a partir del aprovechamiento del suelo derivado de la asignación de usos y las edificabilidades establecidas en el plan de uso y gestión de suelo y sus instrumentos complementarios*"[60].

La gestión de suelo está íntimamente ligada al derecho de propiedad, en tanto si bien la Constitución de la República garantiza el derecho a ejercerla en todas sus formas: individual, colectiva, asociativa, etc. su aprovechamiento está condicionado a las determinantes urbanísticas referentes a los usos de suelo, ocupación y edificabilidad, lo que en muchos casos no está claramente entendido por políticos y ciudadanos en general.

La gestión de suelo se fundamenta en principios básicos del ordenamiento del territorio, como es el de la función social y ambiental de la propiedad; en la predominancia del

[57] Llop, José María, Instrumentos de Gestión de Suelo, documento de estudio.
[58] LOOTUGS, R.O. N° 790 del martes 5 de julio de 2016
[59] IBID, Art. 45
[60] IBID, Art. 46

interés colectivo sobre el individual y en la distribución equitativa de las cargas y los beneficios derivados de la planificación urbanística.

La LOOTUGS establece quince instrumentos de gestión de suelo, clasificándolos según su objetivo específico. Así para la distribución equitativa de cargas y beneficios, plantea el instrumento de la Unidad de Actuación Urbanística; para intervenir en la morfología urbana y la estructura predial, los instrumentos son: el reajuste de los terrenos, la integración inmobiliaria, el fraccionamiento, partición o subdivisión; y, la cooperación entre partícipes; para regular el mercado del suelo: el derecho de adquisición preferente, la declaración de desarrollo y construcción prioritaria, la declaración de zonas especiales de interés social (ZEIS), el anuncio del proyecto, las afectaciones, el derecho de superficie y los bancos de suelo[61].

Para el financiamiento del desarrollo urbano está la concesión onerosa de derechos; y, para la gestión de suelo de los asentamientos de hecho, se plantea la declaratoria de regularización prioritaria.

Algunos de estos instrumentos como el fraccionamiento, partición o subdivisión, las afectaciones o la cooperación entre partícipes ya han sido aplicados e incluidos dentro de las legislaciones municipales; por lo tanto, son instrumentos sobre los cuales existe experiencia previa. Pero los demás instrumentos a pesar de que algunos de ellos como las unidades de actuación urbanística, los reajustes de terrenos o la integración inmobiliaria constan en algunos planes de ordenamiento urbanístico, la experiencia nos dice que en la mayoría de los casos o no han sido aplicados o su aplicación en la práctica se ha tornado compleja.

Los demás instrumentos son nuevos dentro del derecho urbanístico nacional y para su aplicación deberá mediar la decisión política de quienes tienen el poder para concretar las acciones, en tanto algunos de estos instrumentos pueden mal interpretarse como confiscatorios o atentatorios contra el derecho de propiedad.

Hay otros instrumentos que podrían ayudar a la conservación de los espacios patrimoniales, naturales o construidos que no han sido incluidos en la legislación como es la transferencia del derecho de construcción; a generar una ocupación racional del suelo y a disminuir la especulación a través de la tributación extrafiscal que se constituye en parte de la gestión del suelo.

[61] La aplicación de este instrumento es vinculante para los municipios con población mayor a 50.000 habitantes; sin embargo, puede ser aplicado por municipios con menor población.

Finalmente debe ponerse énfasis en que los instrumentos de gestión de suelo que contiene la LOOTUGS están pensados y son aplicables en su gran mayoría para el suelo urbano, pues en esta ley no se incluyen potenciales instrumentos para la gestión del suelo rural, que si están contenidos en la Ley Orgánica de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales, entre los cuáles podemos mencionar: i) Regularización de la posesión agraria (Art. 54); ii) Redistribución de tierras (Art. 71); iii) Delimitación y adjudicación de territorios en posesión ancestral (Art. 78); iv) Afectación, [declaratoria de utilidad pública](Art. 100); v) Regulación del fraccionamiento (Art. 109); y, vi) Saneamiento [atención a peticiones o reclamos en materia de posesión y adjudicación de tierras rurales](Art. 115)[62].

INSTRUMENTOS DE GESTIÓN DE SUELO	
Instrumento para la distribución equitativa de las cargas y los beneficios	unidades deactuación urbanística
Instrumentos para intervenir la morfología urbana y la estructura predial	reajuste de terrenos
	integración inmobiliaria
	fraccionamiento, partición o subdivisión
	cooperación entre partícipes
Instrumentos para regular el mercado del suelo	derecho de adquisición preferente
	declaración de desarrollo y construcción prioritaria
	declaración de zonas especiales de interés social (ZEIS)
	anuncio del proyecto
	afectaciones
	derecho de superficie
	bancos de suelo
Instrumentos de financiamiento del desarrollo urbano	concesión onerosa de derechos
Instrumentos para la gestión del suelo de los asentamientos de hecho	declaratoria de regularización prioritaria

Gráfico 79: Instrumentos de Gestión de Suelo
Fuente y Elaboración: MIDUVI, 2018

3.1.2. La situación actual del cantón Palanda

Como se ha manifestado la LOOTUGS es un marco legal que brinda instrumentos para la gestión del suelo en áreas urbanas. Es común encontrar en nuestros territorios el modelo de jerarquía urbana donde un centro urbano concentra a la mayoría de la población de su jurisdicción. En el cantón Palanda, la población urbana según el Censo

[62] Cfr. PAUTA F, Universidad de Cuenca, 2019

de Población y Vivienda del año 2022, determinó que la población se distribuye en forma casi equitativa entre la población urbana y la población rural; así, el 49.62 % habita en áreas urbanas y el 50.38 % en áreas rurales.

Del total de la población urbana cantonal, el 53.44 % (2,353 Hab) radican en la cabecera cantonal Palanda, y el resto se encuentra distribuida en los demás centros urbanos de las parroquias rurales: 7.88 % (347) en El Porvenir del Carmen, 14.65 % (645) en San Francisco del Vergel, 15.26 % (672 Hab) en Valladolid; y, 8.77 % en La Canela.

Según la metodología empleada por el INEC, la población urbana es considerada solo aquella que se asienta en la cabecera cantonal. El acceso a la base de datos del CPV 2022, permite discriminar la población asentada en los demás centros urbanos. En la parroquia El Porvenir del Carmen, además de su centro urbano parroquial existe otro asentamiento considerado como área urbana: Santa Clara, cuya población (231 Hab) ha sido incluida dentro de la población rural de la parroquia.

Si bien el poblamiento del cantón se distribuye en forma equitativa entre las áreas urbanas y las áreas rurales, el grado de urbanización se ha incrementado del 38.15 % en el año 2001 al 49.62 % en el año 2022, lo que representa un movimiento migratorio intra cantonal, sin que se descarte las migraciones inter cantonales, interprovinciales e internacionales, cuya medición resulta difícil por la falta de información empírica, derivada de las falencias en la toma de información censal. De todos modos, en el cantón Palanda se repite el modelo de estructura del territorio, con una evidente pérdida de población rural y con la presencia de un centro jerárquico, que es la cabecera parroquial.

Su gran extensión territorial, donde predomina el suelo rural con una cobertura y capacidad de acogida de suelo para bosques y uso de suelo forestales, ha determinado la presencia de pequeños asentamientos rurales concentrados que se atomizan en el extenso territorio y sobre los cuales se plantea dinamizarlos para que puedan consolidarse y servir como centros logísticos para las actividades primarias del cantón.

Resulta importante entonces, priorizar la conectividad rural entre estas centralidades que basculan entre los centros urbanos, creando unos canales de relación que permita el eficiente flujo de productos, mercancías y personas, lo que se espera devenga en un nuevo modelo de estructura territorial, que procure concentrar y sobre todo fijar a la población rural y con esto crear las condiciones para que se dinamice la producción agraria y puedan tener acceso a los servicios y equipamientos básicos.

Todos los centros urbanos, a excepción de Palanda, presentan bajos niveles de ocupación del suelo. Los límites urbanos definidos en épocas anteriores a la aprobación del marco legal territorial vigente desde el 2008, que busca racionalizar el uso del suelo, fueron definidos discrecionalmente, encontrándose en la actualidad una gran cantidad de suelo urbano vacante.

Pero la débil dinámica de urbanización, no permite que se puedan aplicar en forma efectiva instrumentos de gestión de suelo, porque son áreas deprimidas, evidenciándose la necesidad de la implementación de políticas públicas nacionales y locales para dinamizar la economía y con ello los procesos de urbanización.

Instrumentos como la declaratoria de construcción prioritaria, resulta estériles y hasta abusivos en un contexto de baja demanda de suelo urbano. Este instrumento puede ser aplicado en la cabecera parroquial, donde por su jerarquía y centro cabecera del territorio cantonal, existe una demanda de suelo y por lo tanto se debe evitar que existe suelo dotado de infraestructura que se encuentre vacante.

Para la aplicación de los instrumentos de gestión enfocados hacia el financiamiento del desarrollo urbano, especialmente cuando se trata de incremento de edificabilidad, es importante considerar la demanda de suelo y las condiciones socio-económicas de la población, para que este instrumento no devenga en una carga que limite las posibilidades de edificar para gran parte de la población.

El gran problema de la gestión del suelo radica en el afán de los pobladores propietarios de predios por fraccional el suelo, lo que resulta en un dilema para la planificación: dictar normas de fraccionamiento tales que permita a la población de escasos recursos acceder a la propiedad del suelo, o poner límites al fraccionamiento para evitar la especulación.

No se puede tampoco desconocer la realidad socio económica de nuestra población, con la inveterada costumbre de fraccionar para testar o heredar, que determina la aparición del problema de la informalidad del suelo por la incompatibilidad con las normas de uso y ocupación definidas en la normatividad urbanística del suelo rural; no hay que dejar de mencionar las políticas públicas del gobierno central en relación a la vivienda social rural, que propicia también el fraccionamiento del suelo en forma irracional.

La Ley Orgánica de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales propende a incentivar la asociatividad de las pequeñas propiedades a través de incentivos para la producción y el emprendimiento. En todo caso es una responsabilidad municipal y de los

organismos rectores, el planteamiento de políticas tendientes a la conservación del suelo rural para que cumpla la función social y ambiental que le corresponde.

3.1.3. Modelo de Gestión para la gestión del suelo

3.1.3.1. Las Unidades de Actuación Urbanística

La unidad de actuación urbanística es un instrumento de gestión del suelo que persigue distribuir en forma equitativa las cargas; es decir, la cesión de suelo para el equipamiento comunitario, vías, los costos de la habilitación del suelo por la construcción de infraestructuras y otras; y los beneficios representados por el aprovechamiento urbanístico que se genera a partir de la aplicación de este instrumento.

Las unidades de actuación urbanística deberán estar conformadas por uno o varios inmuebles que deben ser transformados, utilizados o construidos bajo un único proceso de habilitación, con el objeto de promover el uso racional del suelo, garantizar el cumplimiento de las normas urbanísticas y proveer las infraestructuras y equipamientos públicos.

En el área urbana de la ciudad de Palanda, se ha planteado un polígono de intervención territorial, con el objetivo de crear una zona de Industria de Bajo Impacto, donde se podría generar una Unidad de actuación urbanística, para lo cual es necesario que exista el compromiso y la determinación de parte de la Administración Municipal y del sector privado que desea invertir en actividades productivas. En este mismo polígono se ha planteado la creación de una zona para vivienda de interés social (ZEIS), que deberá ser contemplada en la formulación del Plan Parcial y que tendrá que desarrollarse con la aplicación de este instrumento de gestión.



Gráfico 80: POLIGONO NC1050IBI

El polígono NC0150IBI, con una extensión de 7.78 Has se encuentra en la actualidad vacante y presenta, buenas condiciones morfológicas para su desarrollo, por lo que sería importante que la administración municipal no descuide esta planificación intermedia, que es tan importante para crear ciudad.

3.1.3.1.1. Procedimiento para la implementación de una Unidad de Actuación urbanística

La implementación de las unidades de actuación urbanística (UAU), puede darse por iniciativa de la municipalidad, de los propietarios o de una tercera persona. Para el efecto, es necesario contar con la aprobación de los propietarios del 50% más uno del área a intervenirse. En los tres casos se aplicará el instrumento de gestión: reajuste de terrenos con el objeto de realizar la reestructuración parcelaria, debiendo considerarse la respectiva cesión de suelo para áreas verdes, equipamiento comunal y vías.

Para la reestructuración parcelaria se considerará las compensaciones en base a los aprovechamientos del suelo en el fraccionamiento resultante, mismo que tiene por objeto regularizar el fraccionamiento y dotar a estos polígonos de las infraestructuras básicas de soporte. Así mismo se considerará las afectaciones del dominio hídrico público y del derecho de vía, según el caso.

En estos polígonos, se prohíbe la emisión de permisos de construcción o fraccionamiento y se deberá inscribir en el Registro de la Propiedad esta **afectación**, misma que se revocará cuando se hayan realizado las obras.

3.1.3.2. El reajuste de terrenos

Este instrumento deberá ser aplicado dentro de una unidad de actuación urbanística o un plan parcial, siempre que el objetivo sea racionalizar el uso del suelo mediante la regularización de las parcelas. En la práctica deberá realizarse un análisis detallado de las cargas y los beneficios en base a los precios del suelo previo la aplicación del instrumento contrastando con el precio del suelo al final de la intervención.

Aquí se debe considerar que el precio final del suelo debe ser calculado como residuo; es decir, estimar el costo de la habilitación del suelo y la edificabilidad permitida, gastos directos e indirectos y una utilidad razonable para el promotor si fuere el caso, y el valor sobrante constituiría el precio final del suelo. Para su implementación deberá estarse a lo que estipula el COOTAD respecto de las áreas adjudicadas.

El reajuste de terrenos deberá ser aplicado en todos sectores donde se formularán los planes parciales y las unidades de actuación urbanística, considerando las normas del

lote mínimo. El fraccionamiento irregular de las áreas, genera predios residuales que por su forma o dimensión disminuyen su capacidad de aprovechamiento urbanístico.

Para evitar que, en las áreas vacantes o suelo no consolidado, donde el fraccionamiento del suelo sea bajo, la municipalidad deberá establecer mediante la formulación del plan parcial, **las directrices viales**, que tendrán carácter vinculante para el propietario o promotor de fraccionamientos; así como, aplicar lo que establece la ley respecto de las fajas de terreno, para cuyo efecto se aplicará el siguiente instrumento de gestión del suelo.

Las **directrices viales** deben ser definidas por la administración municipal, en el suelo vacante, para dar continuidad a la trama urbana y evitar se consoliden desarrollo individualizados que no permiten un desarrollo racional de las áreas urbanas.

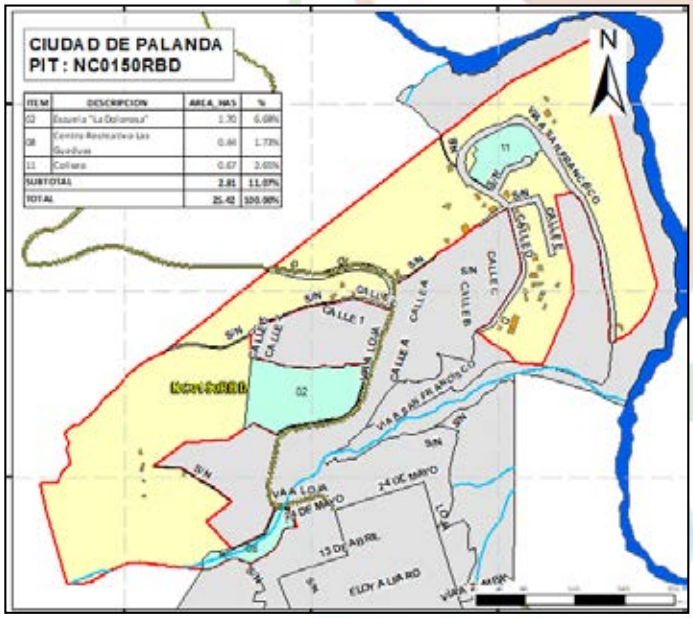


Gráfico 81: PIT NC0150RBD

3.1.3.3. La Integración Inmobiliaria

De manera análoga, dentro de la unidad de actuación urbanística puede resultar necesario unificar parcelas en razón de dimensiones mínimas que pueden presentar algunas de ellas o por presentar geometrías irregulares que disminuyen el aprovechamiento urbanístico del predio, y que son producto de fraccionamientos informales, dando como resultado un nuevo predio de geometría regular que incrementa su aprovechamiento urbanístico. Igual que en el caso anterior es importante establecer una valoración precisa del precio inicial del suelo y del precio final. Se aplican los

sistemas de compensación entre propietarios de acuerdo a la forma en que se haya previsto la aplicación del instrumento.

Tratándose de fajas de terreno o terrenos residuales producto de la apertura de vías de acuerdo a las directrices viales establecidas, éstas se someterán a subasta entre los colindantes a la faja o terreno residual, o podrá ser adjudicada forzosamente al colindante que a criterio de la municipalidad permita regularizar en mejor manera la morfología predial.

Al igual que el reajuste de terrenos, la integración inmobiliaria será promovida desde la municipalidad solamente bajo el criterio de regularización de la morfología predial

3.1.3.4. Fraccionamiento, partición y subdivisión

Una de las gestiones más comunes que se da sobre el suelo es el del fraccionamiento. Las parcelas del suelo no consolidado por lo general son de grandes dimensiones lo que permite que se subdividan generando un mayor número de predios siempre considerando la norma de lote mínimo.

Para cada uno de los polígonos establecidos en el suelo urbano consolidado y no consolidado se han planteado umbrales mínimo y máximo para normar el fraccionamiento. De la misma manera, en suelo rural se ha establecido estos umbrales considerando el fraccionamiento existente en el sector.

El fraccionamiento en el suelo urbano puede ser regulado y controlado, en la zona rural el fraccionamiento o la partición hereditaria se constituye en un problema que enfrentan las municipalidades, debido al interés especulativo de propietarios o a su situación socio económica. La presión que ejercen los pobladores o el capital inmobiliario hace que las administraciones municipales emitan normas por debajo de los umbrales mínimos que pueden representar sostenibilidad social en el caso que los suelos sean productivos y sus propietarios se mantengan del usufructo de dichos terrenos. En el otro caso, el excesivo fraccionamiento tiende a incentivar desarrollos inmobiliarios en detrimento de áreas productivas, de protección, de conservación o ecosistemas frágiles.

El fraccionamiento en el suelo urbano puede ser regulado y controlado, en la zona rural el fraccionamiento o la partición hereditaria se constituye en un problema que enfrentan las municipalidades, debido al interés especulativo de propietarios o a su situación socio económica.

La presión que ejercen los pobladores o el capital inmobiliario hace que las administraciones municipales emitan normas por debajo de los umbrales mínimos que

pueden representar sostenibilidad social en el caso que los suelos sean productivos y sus propietarios se mantengan del usufructo de dichos terrenos. En el otro caso, el excesivo fraccionamiento tiende a incentivar desarrollos inmobiliarios en detrimento de áreas productivas, de protección, de conservación o ecosistemas frágiles.

Si bien el fraccionamiento se encuentra perfectamente normado para cada uno de los polígonos de intervención territorial de las áreas urbanas del cantón, para la zona rural el fraccionamiento se ha normado en función de los rangos de lotes predominantes para cada polígono de intervención territorial, considerando lo que establece la ley en cuanto a la prohibición de fraccionar áreas con bosques naturales, o ecosistemas frágiles como son las zonas de importancia hídrica para el cantón.

El fraccionamiento es un tema que debe ser profundamente analizado para el sector rural al momento de establecer los umbrales de lote mínimo, considerando el tipo de suelo y su productividad, para que pueda considerarse como unidad productiva familiar y sus propietarios puedan vivir de las rentas que producen sus actividades agrícolas.

Según lo establece la LOTRyTA, se encuentra prohibido el cambio de uso de suelo, a excepción del suelo rural de expansión, que podrá convertirse en suelo urbano si su categoría corresponde a "sin uso definido", no así el fraccionamiento rural, el cual está restringido y prohibido en bosques, humedales o ecosistemas frágiles y por lo tanto permitido en gran parte del territorio.

El planteamiento de las centralidades rurales tiene el objetivo de crear áreas en el sector rural donde se pueda dar un fraccionamiento en pequeñas parcelas, que sean accesibles para la población de escasos recursos y cuyas actividades están enfocadas en el sector primario. En estas centralidades se podrá dar usos múltiples, ya que se considera como un centro de apoyo a las actividades agrícolas y rurales en general.

Para fraccionar el suelo urbano o rural en las áreas en que la norma lo permite, la municipalidad previamente deberá exigir se realice un amojonamiento para comprobar si existen excedentes de acuerdo al Error Técnico Aceptable de Medición (ETAM) que se encuentra normado en la Ordenanza respectiva. Si la diferencia supera el ETAM, se procederá a la regularización del excedente de acuerdo al procedimiento establecido en la ley y regulado en la ordenanza.

En la mayoría de los casos tanto para el suelo urbano cuanto, para el suelo rural de protección, se permite la edificabilidad. En las zonas rurales se establece una doble norma a cumplir: el coeficiente de ocupación de suelo y un límite máximo de

edificación medido en m2, en razón de gran variación entre las cabidas de los predios rurales.

3.1.3.5. La cooperación entre partícipes

Es un instrumento que ya ha sido aplicado y resulta útil cuando no se va a realizar ninguna transformación en la morfología predial y es necesario realizar obras de apertura vial o procesos de habilitación de suelo, obras ejecutadas dentro de una unidad de actuación urbanística o plan parcial que las desarrolle. Los propietarios beneficiarios de las obras de común acuerdo realizan la cesión del suelo requerida a voluntad y las obras son canceladas por los propietarios a través de la Contribución especial de mejoras.

Para la aplicación de este instrumento, **todos** los propietarios de común acuerdo mediante Acta debidamente protocolizada se comprometen a entregar sin que medie una contraprestación onerosa en dinero o en especie la cesión de suelo correspondiente a la vía a aperturas, según la **directriz vial** debidamente aprobada por el municipio. Los costos de habilitación serán considerados como contribución especial de mejoras y cancelados por los propietarios beneficiarios de la obra, según los parámetros que indica la ley.

Se excluye de este procedimiento cuando el plan parcial a desarrollarse tiene como objetivo la regularización prioritaria de asentamientos de hecho cuyo procedimiento se encuentra detallado en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización.

3.1.3.6. Derecho de adquisición preferente

Para regular el mercado de suelo, existe un conjunto de instrumentos que permitirán a las municipalidades incidir en el comportamiento del mercado de suelo. El precio del suelo es el resultado del juego de la oferta y la demanda en el mercado, pero el precio del suelo como un bien de características excepcionales, no reproducible, con una oferta inelástica sufre distorsiones por la especulación causada por la retención de suelo urbano sin edificar, situación que se vuelve más perjudicial cuando estos terrenos están dotados de toda o parte de la infraestructura básica; o, por la inversión que se hace en determinados sectores urbanos en forma de infraestructura o servicios tienden a incrementar el precio del suelo en forma de onda expansiva.

Por otro lado, la escasa oferta de suelo urbanizado, en especial para las clases de menores recursos económicos acentúa el incremento del precio del suelo y deviene en la presencia de asentamientos informales, muchas veces ubicados en la periferia de las ciudades o fuera de éstas y en sitios que presentan riesgo.

Para el primer caso, se dispone de instrumentos de gestión de suelo como son: el derecho de adquisición preferente, la declaración de desarrollo y construcción prioritaria.

El derecho de adquisición preferente es la facultad reconocida a los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales o metropolitanos de los predios identificados en el planeamiento urbanístico y que sean necesarios para consolidar sistemas de soporte y desarrollar programas de vivienda de interés social.

Sobre estos inmuebles se permite solo la utilización del **derecho de superficie** para la construcción de vivienda de interés social. Si los programas de vivienda de interés social que se desarrollen sobre estos predios lo hacen a través del derecho de superficie, se está aplicando el sistema conocido como enfiteusis o arrendamiento a largo plazo, mismo que es "un derecho real, enajenable y trasmisible a los herederos, que otorga al superficiario, el goce a perpetuidad o por largo tiempo, el edificio construido en suelo ajeno, mediante el pago de un canon llamado pensión o solárium. El enfiteuta tiene derecho al pleno uso del fundo".

El sistema de enfiteusis no ha sido aplicado en nuestro medio, en tanto para las familias, la propiedad significa el poder testar o heredar su propiedad a sus herederos, es un sistema aplicado desde hace muchos años en países desarrollados. Si de hecho la administración municipal considera aplicable este instrumento su identificación y determinación se realizará mediante la correspondiente Ordenanza.

Este instrumento puede ser aplicado para la adquisición de los predios donde se formulará el Plan Parcial para la Industria de Bajo Impacto y la Zona Especial de Interés Social (PIT NC1050IBI).

3.1.3.7. Declaración de desarrollo y construcción prioritaria

Existe dentro del área urbana predios que contando con los sistemas de soporte no son edificados por cuanto sus propietarios no tienen interés en habilitarlos esperando el incremento de su precio.

Mediante este instrumento de gestión dentro del Plan se establecerán los predios cuyos propietarios deberán fraccionarlos y edificarlos en un plazo de **cinco años** contados desde la notificación respectiva. Si este plazo no se cumpliera, se procederá con la enajenación forzosa y a habilitarlos para su edificación.

Se aplicará el instrumento de declaración de desarrollo y construcción prioritaria, luego de la aprobación y puesta en vigencia del plan, a aquellos predios ubicados en suelo urbano consolidado **únicamente en el centro urbano de la ciudad de Palanda**, que

contando con todos los sistemas de soporte no han sido ocupados; y en suelo no consolidado, en aquellas urbanizaciones donde existe edificaciones, luego de que se haya completado la dotación de los servicios públicos.

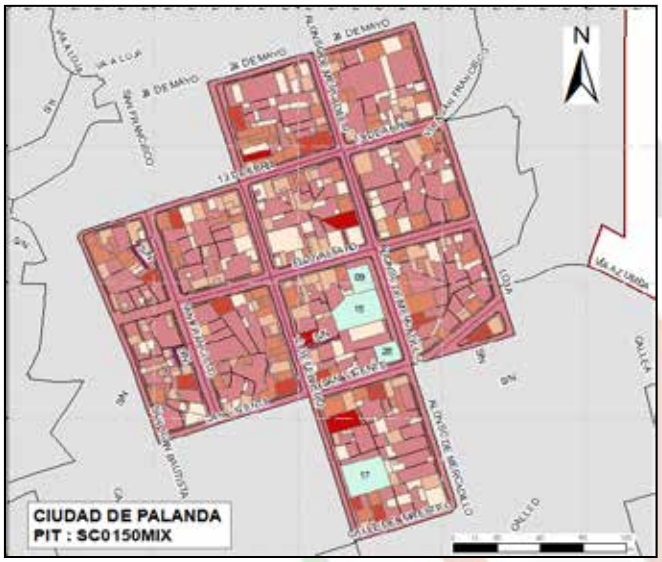


Gráfico 82: PIT SC0150MIX, Aplicación de declaración de desarrollo y construcción prioritaria

Para la implementación de este y otros instrumentos de gestión del suelo, es imperativo que la valoración de los inmuebles se realice en forma técnica de tal manera que la municipalidad no perjudique a los propietarios o en su defecto no tenga que realizar pagos excesivos por este concepto. Es un instrumento que no presenta mayores dificultades para su aplicación. La notificación motivará a los propietarios a urbanizarlos y/o edificarlos, ya que esta disposición deberá ser inscrita en el Registro de la Propiedad para evitar traspasos de dominio que dilaten en forma indefinida el proceso.

Como complemento al cumplimiento del objetivo que persigue este instrumento de gestión de suelo, se podrán aplicar tributos de extra fiscalidad, penalizando en forma progresiva a los solares no edificados que cuenten con sistemas de soporte. La aplicación de tributos de extra fiscalidad no tiene un fin recaudatorio sino persuasivo con el objeto de que los suelos vacantes sean ocupados.

3.1.3.8. Afectaciones

Las afectaciones son limitaciones para la edificabilidad de los predios. Existen afectaciones determinadas por leyes sectoriales de aplicación nacional como el derecho de vía, las servidumbres de tránsito de redes eléctricas y el dominio hídrico público.

3.1.3.8.1. Derecho de vía

De acuerdo al Reglamento de la Ley Orgánica del Sistema de Infraestructura Vial y Transporte, el Estado a través de la autoridad competente se reserva el derecho de

constituir en cualquier tiempo servidumbres obligatorias y gratuitas, sobre los terrenos que determine para ejecución de obras de infraestructura vial con beneficio social y comunitario.

El **derecho de vía,** es la faja de terreno permanente y obligatorio destinado a la construcción, mantenimiento, servicios de seguridad, servicios complementarios, desarrollo paisajístico y futuras ampliaciones de las vías determinada por la autoridad competente.

En el cantón Palanda, de manera general el derecho de vía se extenderá a 25 metros en los flancos del eje binacional o de cualquier vía que forme parte del sistema estatal de vías, medidos desde el eje de la vía hacia cada uno de los costados, distancia a partir de la cual podrá levantarse únicamente el cerramiento, debiendo para la construcción de vivienda observarse un retiro adicional de 5 metros.[63]

Las afectaciones por derecho de vía, de ejes viales de otra jerarquía y competencia, deberá estar de acuerdo con las normas que dicte el nivel de gobierno que tiene competencia en el eje vial.

3.1.3.8.2. Servidumbres de tránsito de redes de trasmisión de energía eléctrica

En la Ley Orgánica del Servicio Público de Energía Eléctrica se establece que el MEER o las empresas públicas de prestación del servicio público de energía eléctrica, podrán establecer servidumbres para la infraestructura de líneas de transmisión y distribución eléctrica y otras instalaciones propias del servicio eléctrico.

En la misma ley se establece que la servidumbre comprenderá igualmente el derecho de paso o acceso, la ocupación temporal de terrenos y otros bienes necesarios para la construcción, conservación, reparación y vigilancia de las instalaciones eléctricas; así como el ingreso de inspectores, empleados y obreros debidamente identificados, materiales y más elementos necesarios para la operación y mantenimiento de dichas instalaciones.

El dueño del predio sirviente **no podrá** hacer plantaciones, construcciones, ni obras de otra naturaleza que perturben el libre ejercicio de las servidumbres eléctricas. La infracción a esta disposición, o si sus plantaciones o arboledas que crecieren de modo que perturben dicho ejercicio, dará derecho al titular de la servidumbre para remediar esta perturbación a costa del dueño[64].

[63] Cfr. Reglamento a la LOSIVT
[64] Cfr. LOSPEE

Las franjas de servidumbre determinadas por la Agencia de Control de la Energía Eléctrica se establecen en función del voltaje de la línea eléctrica, estableciéndose un mínimo de 8 metros a un máximo de 30 metros medidos desde el eje de la línea de transmisión o distribución.

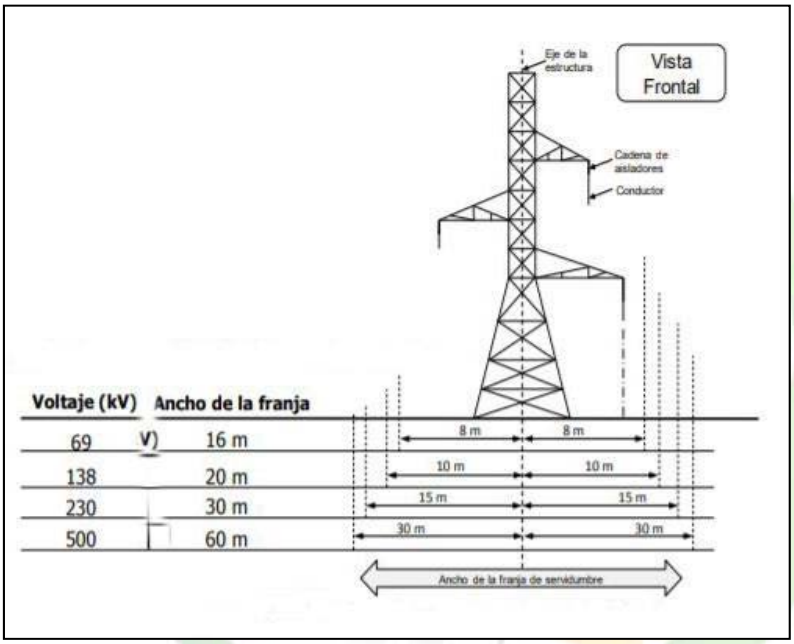


Gráfico 83: Franjas de servidumbre para líneas de trasmisión y distribución de energía eléctrica
Fuente y Elaboración: ARCONEL

3.1.3.8.3. Dominio Hídrico Público

El dominio hídrico público está constituido por los siguientes elementos naturales:

a) Los ríos, lagos, lagunas, humedales, nevados, glaciares y caídas naturales;

b) El agua subterránea;

c) Los acuíferos a los efectos de protección y disposición de los recursos hídricos;

d) Las fuentes de agua, entendiéndose por tales las nacientes de los ríos y de sus afluentes, manantial o naciente natural en el que brota a la superficie el agua subterránea o aquella que se recoge en su inicio de la escorrentía;

e) Los álveos o cauces naturales de una corriente continua o discontinua que son los terrenos cubiertos por las aguas en las máximas crecidas ordinarias;

f) Los lechos y subsuelos de los ríos, lagos, lagunas y embalses superficiales en cauces naturales;

g) Las riberas que son las fajas naturales de los cauces situadas por encima del nivel de aguas bajas;

h) La conformación geomorfológica de las cuencas hidrográficas, y de sus desembocaduras; i) Los humedales marinos costeros y aguas costeras; y, j) Las aguas procedentes de la desalinización de agua de mar.

Según el COOTAD, son **bienes de uso público,** aquellos cuyo uso por los particulares es directo y general, en forma gratuita. […] Constituyen bienes de uso público: […] d) las quebradas con sus taludes y franjas de protección; los esteros y los ríos con sus lechos y sus zonas de remanso y protección, siempre que no sean propiedad privada, de conformidad con la ley y las ordenanzas […][65].

Se establece en forma provisional una franja de protección a cada lado del acuífero, que formará parte del **dominio hídrico público,** de 30 metros en el caso de los ríos y de 15 metros en el caso de las quebradas, medidos en ambos casos desde el borde superior del cauce. Esta norma será provisional en tanto se cuenten con los estudios

hidrológicos de los principales afluentes del cantón que permitan determinar con precisión las franjas de protección.

3.1.3.8.4. Afectaciones Urbanísticas

Existen otros tipos de afectaciones de carácter urbanístico. Un predio puede ser afectado por necesidad de la municipalidad para la construcción de obras públicas, o en la aplicación de los instrumentos de gestión cuando no existen sistemas de compensación o cooperación. Las afectaciones más comunes son las derivadas de la apertura de directrices viales cuando éstas están a cargo del Municipio, en cuyo caso se deberá proceder a la expropiación de las áreas requeridas.

Las afectaciones deberán ser inscritas en el Registro de la Propiedad. En el caso que el Municipio determine áreas de afectación que no se contemplen dentro de las cesiones de suelo obligatorio, deberá pagar el justo precio de acuerdo al avalúo catastral, ya que la ley prohíbe todo tipo de confiscación.

De acuerdo al régimen urbanístico del suelo cantonal, constituyen áreas con afectación, las clasificadas como zonas de protección, por condiciones ambientales, morfológicas o de riesgo.

3.1.3.9. Declaración de Zonas Especiales de Interés Social

La declaración de zonas especiales de interés social, es un instrumento que faculta a los municipios a expropiar predios urbanos; o, en zonas de expansión urbana para desarrollar programas de interés social, de manera especial para la reubicación de

[65] COOTAD, Art. 417

asentamientos de hecho ubicados en zonas de riesgo. Los lotes adjudicados deberán ser pagados por los beneficiarios considerando su real capacidad de pago.

En la actualización de PUGS 2021-2033 se ha considerado un polígono donde se emplazará la Zona Especial de Interés Social, ya descrito. La Zona Especial de Interés Social definida en el plan de uso y gestión de suelo, es el área donde la municipalidad, el ente rector de la vivienda, promotores privados o mediante alianzas público – privadas (APP), pueden desarrollar programas de vivienda de interés social.

Las determinantes urbanísticas para estas zonas; lote mínimo, índice de ocupación e índice de edificabilidad, deberán corresponder a las emitidas por el ente rector de la vivienda, y explicitadas en el respectivo Plan Parcial.

Para su viabilidad, el Gad Municipal del cantón Palanda en apoyo a instituciones públicas, privadas y organizaciones jurídicamente constituidas, que requieran emprender en proyectos de urbanizaciones o conjuntos de vivienda de interés social les facilitará el apoyo a través de cada una de las Jefaturas. Estas organizaciones deberán estar jurídicamente constituidas con cinco años de anterioridad y conformadas con un número no menor a treinta socios que demuestren no poseer inmuebles dentro del cantón Palanda. En los procedimientos de calificación y validación de tipologías se estará a los dispuesto por el ente rector.

La validación de la tipología de vivienda y Plan Masa por parte del ente rector de las políticas de hábitat y vivienda, en ningún momento sustituirá permisos, aprobaciones o autorizaciones de algún tipo de trabajo o construcción; ni constituye título legal alguno, ni aprueba subdivisión, habilitación, comercialización, tenencia, transferencia de dominio o compromiso alguno de aportación o devolución de recursos, ni es vinculante hacia proceso alguno de contratación o construcción.

3.1.3.10. Anuncio del proyecto

El anuncio del proyecto es un instrumento cuya finalidad es evitar la especulación del suelo en áreas donde la municipalidad realice obras que generan plusvalías de las cuales se aprovechan sin justificación los propietarios de los predios colindantes. Este instrumento está siendo aplicado en la actualidad en algunas municipalidades, mediante acto administrativo previo la declaratoria de utilidad pública con fines de expropiación.

Para el efecto se define el polígono mediante coordenadas geográficas y el valor del suelo correspondiente a la última avaluación catastral del predio o los predios a ser afectados mediante el anuncio del proyecto, este valor permanecerá constante

durante el periodo de construcción del proyecto, con lo que se garantiza que no se sobrevalore el suelo como consecuencia de la obra que el mismo municipio realiza.

En la determinación del polígono debe considerarse la posibilidad de demanda de nuevo suelo por efectos de cambios que se realicen en el proyecto. El anuncio del proyecto debe ser publicado en un medio de alta circulación local o regional, con el cual deberá notificarse al propietario o los propietarios e inscrito en el Registro de la Propiedad como afectación al predio. En el caso que el proyecto no llegue a materializarse se deberá proceder de acuerdo al Artículo 66 de la LOOTUGS.

La afectación no restringe la enajenación del bien inmueble y al respecto se estará a lo contenido en el Art. 68 de la LOOTUGS.

3.1.3.11. Derecho de superficie

El derecho de superficie es un instrumento que antiguamente se conocía como "enfiteusis", es decir arrendamiento a largo plazo. En la actual legislación consta como derecho de superficie y es la facultad que tiene el municipio de ceder a terceros el usufructo de un bien de su propiedad.

El usufructo del bien puede ser gratuito u oneroso y puede también ser trasmitido de padres a hijos de acuerdo a como se establezca el contrato respectivo. Este instrumento deberá ser obligatoriamente aplicado en los casos de regularización prioritaria o en programas destinados a vivienda de interés social cuando el suelo se ha adquirido bajo el instrumento de derecho de adquisición preferente.

El derecho de superficie puede ser útil también para financiar obras públicas como parqueaderos, centros comerciales u otras obras sobre las cuales usufructúa el inversionista durante el periodo convenido, luego de lo cual el suelo regresa a su legítimo dueño incluidas las obras que allí se construyeron pudiendo aplicar nuevamente el derecho de superficie o ampliar el plazo del contrato. En las demás normas legales se estará a lo dispuesto en el Art. 69 de la LOOTUGS.

3.1.3.12. Bancos de suelo

Los municipios con más de cincuenta mil habitantes deben conformar los bancos de suelo, mismos que se constituyen en bienes de dominio privado con fines de utilidad pública previstos en la ley y en el Plan de Uso y Gestión del Suelo. Los bienes inmuebles que formen parte del banco de suelo son imprescriptibles, pudiendo ser transferidos, arrendados o construir sobre ellos. Puede crearse sobre ellos otros derechos como el derecho de superficie o servir como reserva para permutar o transferir a propietarios

cuyos bienes hayan sido afectados por la construcción de bienes de uso público y tengan derecho a indemnización.

Los municipios con población menor a cincuenta mil habitantes podrán conformar sus bancos de suelo de acuerdo a sus capacidades.

3.1.3.13. Concesión Onerosa de Derechos

La Concesión Onerosa de Derechos, conocida en otras legislaciones como la Otorga Onerosa del Derecho de Construcción (OODC), tiene su fundamentación en el derecho que tiene la municipalidad de participar del aprovechamiento urbanístico considerado como ganancia extraordinaria, a través de la venta de edificabilidad o cambio de uso de suelo en sectores que hayan sido previamente definidos en el Plan de Uso y Gestión del Suelo, particularmente en los siguientes casos:

1. Cuando se transforma el suelo rural en suelo urbano
2. Se transforma el suelo rural en suelo rural de expansión urbana
3. Se modifican los usos de suelo
4. Se autoriza un mayor aprovechamiento del suelo

La forma de pago estipulada en la ley determina que puede realizarse en dinero o en especie como: suelo urbanizado, vivienda de interés social, equipamientos comunitarios o infraestructura. Los pagos en especie no suplen a las cesiones de suelo obligatorio. El destino del dinero recaudado a través de la aplicación de este instrumento deberá ser obligatoriamente destinado a "*…la ejecución de infraestructura, construcción de vivienda adecuada y digna de interés social, equipamiento, sistemas públicos de soporte necesarios, en particular, servicio de agua segura, saneamiento adecuado y gestión integral de desechos u otras actuaciones para la habilitación del suelo y la garantía del derecho a la ciudad*". De esta manera este instrumento permitiría la adquisición de suelo, su habilitación y construcción de viviendas de interés social especialmente para aquellas familias que habitan en asentamientos de hecho en situación de riesgo no mitigable.

La aplicación de la concesión onerosa de derecho, deberá realizarse previo estudio detallado de los diferentes aprovechamientos urbanísticos de acuerdo al polígono donde vaya a ser aplicado. Para el efecto, se considera que los indicadores de COS y CUS establecidos determinan la edificabilidad básica, es decir sobre la cual no es obligatoria ninguna contraprestación onerosa al derecho de construir.

En el caso de cambio de uso de suelo, sea de rural a urbano o de suelo rural a suelo rural de expansión urbana, deberá en base a los valores del suelo rústico original

calcularse el incremento de valor por concepto de plusvalía derivada de la expectativa que crea la norma.

Para su cálculo deberá revisarse casos análogos basados en análisis sobre datología empírica existente en países como Colombia, que tiene mucha experiencia en el manejo de esos instrumentos.

La aplicación de la concesión onerosa de derechos, en lo que respecta a los procedimientos administrativos, fijación de valores y demás normativa requerida para el efecto debe estar contenida en una ordenanza creada *ex – profeso*.

La concesión onerosa de derechos por incremento de edificabilidad puede aplicarse únicamente en los predios ubicados dentro de los polígonos definidos para tal efecto en el PUGS.

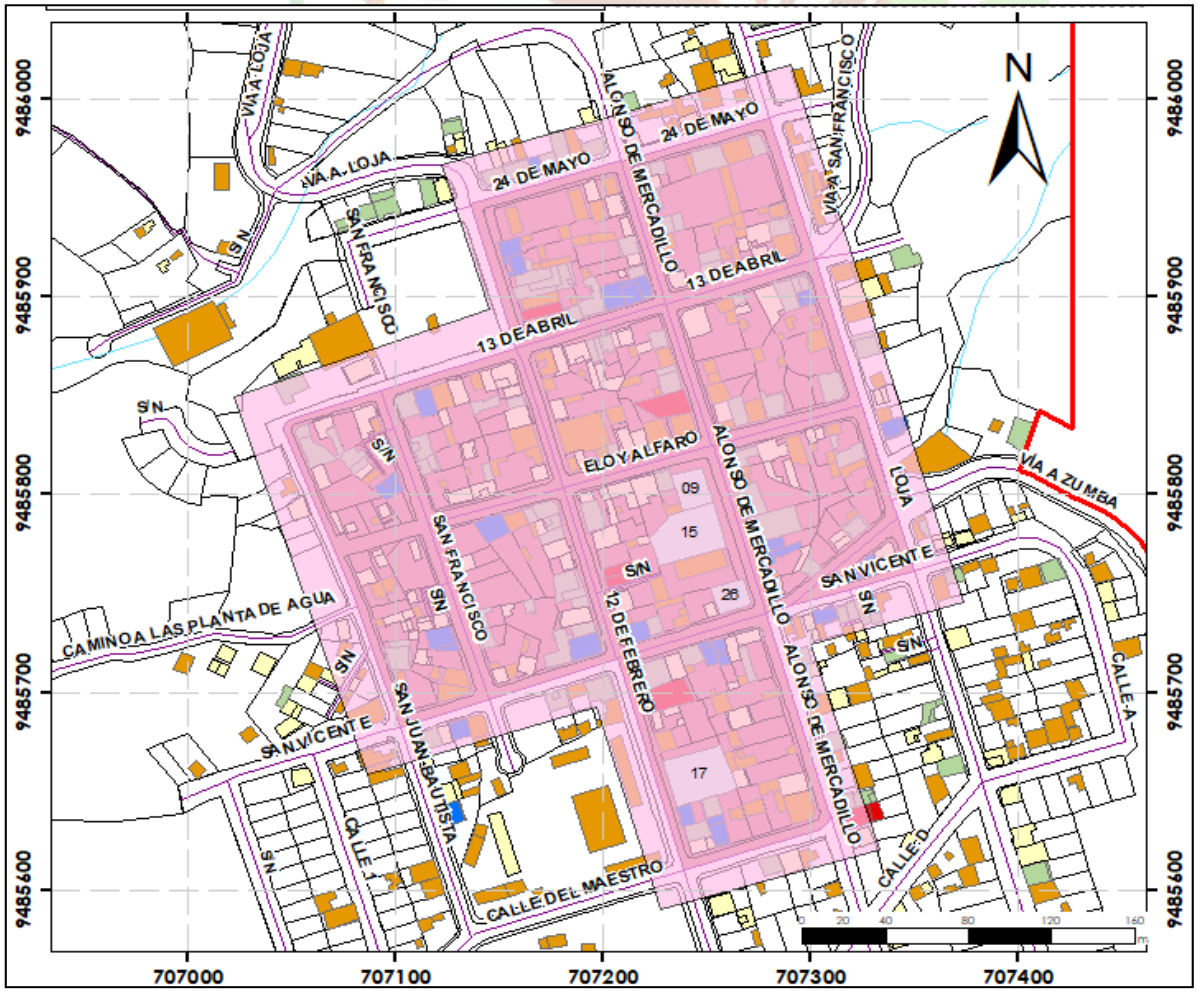


Gráfico 84: Polígono para aplicación de la COD, área urbana de Palanda
Fuente y Elaboración: Equipo Consultor

Se aplicará la COD, en el polígono SC0150MIX, (ciudad de Palanda) mismo que incluye los predios con frente a dicho polígono. Así mismo, se aplicará la COD, en el polígono

que comprende los predios con frente a la Avenida Amazonas entre Avenida Loja y calle Triciadela.

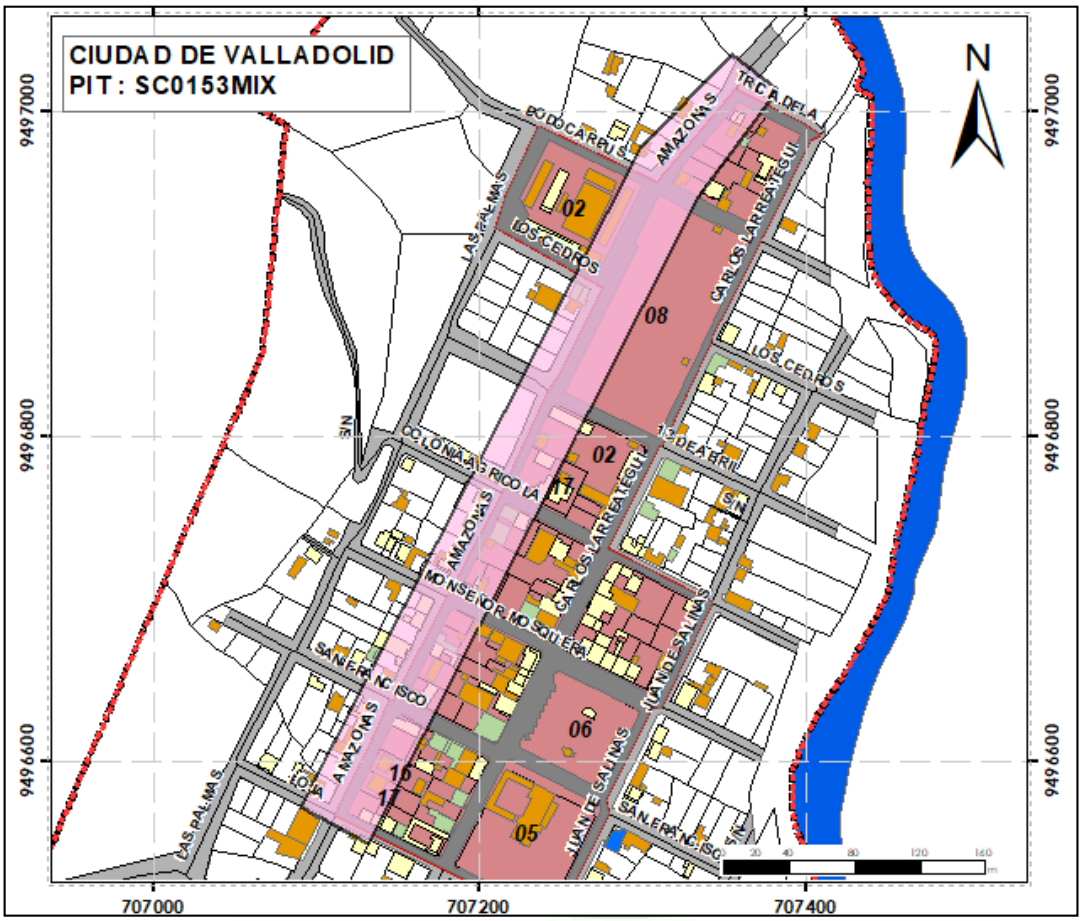


Gráfico 85: Polígono para aplicación de la COD, área urbana de Valladolid
Fuente y Elaboración: Equipo Consultor

3.1.3.13.1. Procedimiento para el cálculo de la COS por incremento de edificabilidad

El pago de la COD por incremento de edificabilidad, representa una forma de captura de la plusvalía originada por el cambio de la norma urbanística. Para determinar el valor a pagar por el propietario o promotor se debe considerar algunas definiciones básicas.

Método Residual o Potencial de desarrollo. - Constituye una forma de determinar el valor del suelo de acuerdo a su potencial de desarrollo. Es una metodología útil para el cálculo de plusvalías. Del precio total de un proyecto inmobiliario se descuentan los costos directos e indirectos y la diferencia constituye el residuo o valor del suelo.

Coeficiente de Ocupación del Suelo. - Conocido como **índice de ocupación (Io)**, es el resultado de dividir el área de construcción permitida en Planta Baja para el área del terreno.

Coeficiente de Utilización del Suelo. - También conocido como **índice de construcción (Ic)** o **índice de edificabilidad (Ie),** es el resultado de dividir el área total de construcción para el área de terreno. Para calcular el área total de construcción hay que multiplicar el área construida en planta baja por el número de pisos permitidos según la norma. Este proceso de cálculo no aplica en los casos en que la norma urbanística determine retranqueos o retiros a partir de determinadas alturas.

Precio de venta por metro cuadrado construido. - Se deberá tomar el valor de mercado de acuerdo al sector urbano. Hay que considerar que toda edificación, incluso aquellas que no se realizan directamente para la venta, constituye una potencial mercancía y por lo tanto puede determinarse un precio unitario.

Factor α.- Representa la incidencia del precio del suelo en el total del proyecto. El factor α se obtiene a partir de estudios históricos de la ciudad, dependiendo directamente del **índice de construcción o edificabilidad (Ie).** A mayor valor de **Ic** menor valor del factor α. Para el caso del cantón Palanda, se aplicará el 10 %[66], que es el que se mantiene constante para valores de **Ic** comprendidos entre 2 y 6.

Valor inicial del m2 de terreno. - Es el valor de mercado de acuerdo a las normas urbanísticas vigentes, es decir en función de la edificabilidad básica.

Valor final del m2 de terreno. - Es el valor que se debe calcular en función de la nueva edificabilidad o edificabilidad máxima permitida por la nueva norma urbanística.

De esta manera, para el cálculo del **valor inicial del terreno**, estará determinada por la siguiente fórmula:

$$Vi = \alpha * P * Ie \quad (1)$$

Donde:

V i = Valor inicial del terreno

α = Incidencia del valor del terreno en el precio final del Proyecto

P = Precio de venta por metro cuadrado construido

Ie = índice de edificabilidad (edificabilidad básica)

Para el cálculo del **valor final del terreno**, estará determinada por la siguiente fórmula:

$$V f = \alpha * P * Ic \quad (2)$$

[66] Cfr. BORRERO, O. Avalúos de inmuebles y garantías

Donde:

V f = Valor final del terreno

α = Incidencia del valor del terreno en el precio final del Proyecto

P = Precio de venta por metro cuadrado construido

Ie = índice de edificabilidad (edificabilidad máxima)

La diferencia entre los valores unitarios inicial y final del suelo constituye la plusvalía generada por el incremento de edificabilidad, de la cual el 50 % constituye el valor de la COD.

El pago de la COD por incremento de edificabilidad, representa una forma de captura de la plusvalía originada por el cambio de la norma urbanística. Para determinar el valor a pagar por el propietario o promotor se debe considerar algunas definiciones básicas.

Método Residual o Potencial de desarrollo. - Constituye una forma de determinar el valor del suelo de acuerdo a su potencial de desarrollo. Es una metodología útil para el cálculo de plusvalías. Del precio total de un proyecto inmobiliario se descuentan los costos directos e indirectos y la diferencia constituye el residuo o valor del suelo.

Coeficiente de Ocupación del Suelo. - Conocido como **índice de ocupación (Io)**, es el resultado de dividir el área de construcción permitida en Planta Baja para el área del terreno.

Coeficiente de Utilización del Suelo. - También conocido como **índice de construcción (Ic)** o **índice de edificabilidad (Ie),** es el resultado de dividir el área total de construcción para el área de terreno. Para calcular el área total de construcción hay que multiplicar el área construida en planta baja por el número de pisos permitidos según la norma. Este proceso de cálculo no aplica en los casos en que la norma urbanística determine retranqueos o retiros a partir de determinadas alturas.

Precio de venta por metro cuadrado construido. - Se deberá tomar el valor de mercado de acuerdo al sector urbano. Hay que considerar que toda edificación, incluso aquellas que no se realizan directamente para la venta, constituye una potencial mercancía y por lo tanto puede determinarse un precio unitario.

Factor α.- Representa la incidencia del precio del suelo en el total del proyecto. El factor α se obtiene a partir de estudios históricos de la ciudad, dependiendo directamente del **índice de construcción o edificabilidad (Ie).** A mayor valor de **Ic** menor valor del factor

α. Para el caso del cantón Palanda, se aplicará el 10 %[67], que es el que se mantiene constante para valores de **Ic** comprendidos entre 2 y 6.

Valor inicial del m2 de terreno. - Es el valor de mercado de acuerdo a las normas urbanísticas vigentes, es decir en función de la edificabilidad básica.

Valor final del m2 de terreno. - Es el valor que se debe calcular en función de la nueva edificabilidad o edificabilidad máxima permitida por la nueva norma urbanística.

De esta manera, para el cálculo del **valor inicial del terreno**, estará determinada por la siguiente fórmula:

$$Vi = \alpha * P * Ie \quad (1)$$

Donde:

V i = Valor inicial del terreno

α = Incidencia del valor del terreno en el precio final del Proyecto

P = Precio de venta por metro cuadrado construido

Ie = índice de edificabilidad (edificabilidad básica)

Para el cálculo del **valor final del terreno**, estará determinada por la siguiente fórmula:

$$V f = \alpha * P * Ic \quad (2)$$

Donde:

V f = Valor final del terreno

α = Incidencia del valor del terreno en el precio final del Proyecto

P = Precio de venta por metro cuadrado construido

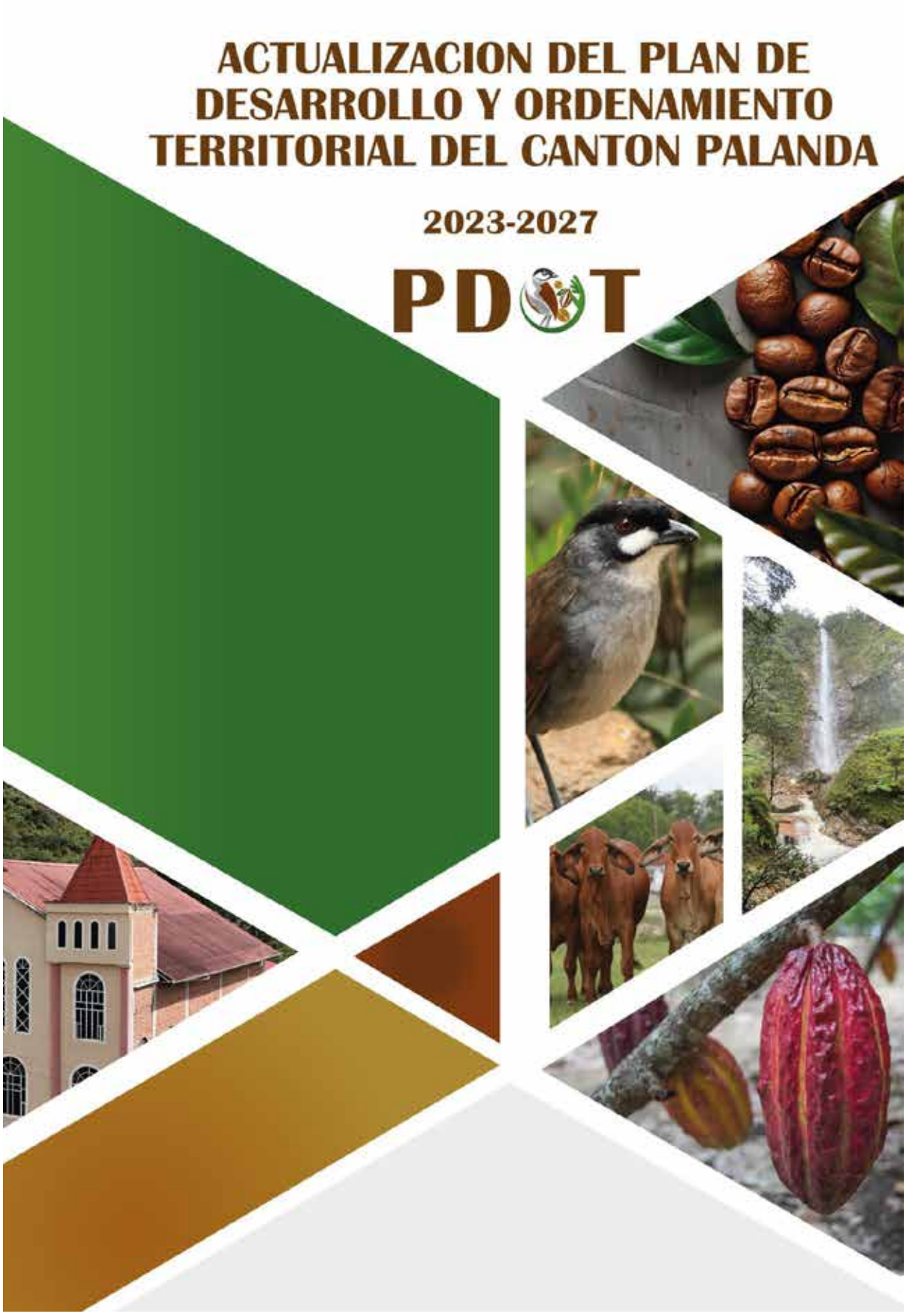
Ie = índice de edificabilidad (edificabilidad máxima)

La diferencia entre los valores unitarios inicial y final del suelo constituye la plusvalía generada por el incremento de edificabilidad, de la cual el 50 % constituye el valor de la COD.

El GAD Municipal del cantón Palanda, definirá los plazos para la elaboración y aprobación de las siguientes ordenanzas:

[67] Cfr. BORRERO, O. Avalúos de inmuebles y garantías

1. Ordenanza que regula el procedimiento administrativo para la regularización de los asentamientos de hecho.
2. Ordenanza para el cobro de la concesión onerosa de derechos
3. Ordenanza que regula los procesos administrativos y régimen sancionatorio del PUGS.


ACTUALIZACION DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTON PALANDA
2023-2027
PDOT

INTEGRANTES DEL GAD CANTONAL DE PALANDA:

Ing. Segundo Misael Jaramillo Quezada
ALCALDE DEL CANTON PALANDA

Lcda. Reina Margarita Salinas Armijos
VICEALCALDESA DEL CANTÓN PALANDA

Ing. Leidi Tatiana Castillo Loaiza
Abg. Darwin Francisco Alberca Alverca
Sr. Jose Ildibrando Gaona Villalta
Sr. Walter Eduardo Capa Cueva

CONCEJALES

Ing. Segundo Jaramillo Quezada	Presidente del consejo de planificación
Sr. Walter Eduardo Capa Cueva	Concejal designado por el Concejo Municipal
Ing. Nelson Rodrigo Sozoranga Morocho	Director de Planificación del GADCP
Ing. Danilo Zumba Rosillo	Servidor municipal designado por el Alcalde
Ing. Cristian Lanche Luzuriaga	Servidor municipal designado por el Alcalde
Econ. Ángel Jara Calderón	Servidor municipal designado por el Alcalde
Arq. Fernando Fabricio Alberca Sarango	Representante ciudadano
Ing. Gilber Alexi Guarinda Rosillo	Representante ciudadano
Lcda. Maricela Fátima Tamayo Malacatus	Representante ciudadano
Ing. Ana Lucía Rodríguez Quiñonez	Representante de las Juntas parroquiales del cantón Palanda

CONSEJO CANTONAL DE PLANIFICACION DEL CANTON PALANDA

Arq. Joffre Calva
ADMINISTRADOR

Arq. Patricia Carpio
FISCALIZADORA

Arq. Carlos Eduardo Palacios Macau
CONSULTOR

CONTENIDO

Capítulo I: Marco referencial.....
1. Fase preparatoria .....
1.1 Presentación del PDOT 2019-2023 .....
1.2 Propósito de la Actualización del PDOT .....
1.3 Instrumentos Referenciales para la Actualización del PDOT.....
1.4 Metodología Empleada.....
.....
2. Capítulo II Procedimiento de formulación/actualización de PDOT y contenidos .....
2.1 Marco Legal y Composición del Consejo de Planificación Local.....
2.2 Composición actual del GAD del Cantón Palanda.....
2.3 Glosario de Términos.....
2.4 Seguimiento y evaluación a la implementación del PDOT 2019-2023.....
2.4.1 Objetivos estratégicos y metas .....
2.5 Análisis General .....
2.5.1 Seguimiento al cumplimiento de metas.....
2.5.2 Análisis de avance físico de los proyectos implementados .....
2.5.3 Análisis General del PDOT 2019-2023.....
2.5.4 Análisis del avance presupuestario de los proyectos implementados .....
2.5.5 Evaluación consolidada de proyectos.....
2.6 Mapeo de actores.....
2.7 Análisis consolidado.....
2.7.1 Sistemas .....
2.7.1.1 Sistema Biofísico.....
2.7.1.2 Sistema Sociocultural .....
2.7.1.3 Sistema Económico Productivo .....
2.7.1.4 Sistema de Asentamientos Humanos .....
2.7.1.5 Sistema de Vialidad Movilidad Energía y Conectividad.....
2.7.1.6 Sistema Político Institucional .....
2.7.1.7 Conclusiones.....
2.7.2 Recomendaciones .....
FASE .....

3. FASE DE ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICO.....
3.1 Caracterización General .....
3.1.1 Generalidades del cantón Palanda .....
3.1.2 Historia.....
3.2 ANÁLISIS POR SISTEMAS.....
3.2.1 SISTEMA FÍSICO AMBIENTAL. .....
3.2.1.1 Recursos naturales no renovables .....
3.2.1.1.1 Minería .....
3.2.1.1.2 Áridos y pétreos .....
3.2.1.2 Recursos naturales renovables.....
3.2.1.2.1 Patrimonio hídrico.....
3.2.1.2.2 Patrimonio Forestal .....
3.2.1.2.3 Cobertura vegetal .....
3.2.1.2.4 Cuencas hidrográficas .....
3.2.1.2.5 Analisis de los sistemas de agua del cantón Palanda .....
3.2.1.2.6 Principales problemas de las cuencas, subcuencas y microcuencas hidrográficos. .....
3.2.1.2.7 Cambio climático en las cuencas, subcuencas y microcuencas hidrográficas
3.2.1.2.8 Suelos.....
3.2.1.2.9 Geomorfología .....
3.2.1.3 Ecosistemas .....
3.2.1.3.1 Flora .....
3.2.1.3.2 Fauna .....
3.2.1.4 Amenazas naturales .....
3.2.1.4.1 Deslizamientos y movimientos en masa .....
3.2.1.4.2 Inundaciones .....
3.2.1.4.3 Incendios .....
3.2.1.5 Clima .....
3.2.1.5.1 Tropical mega térmico húmedo .....
3.2.1.5.2 Ecuatorial frío de alta montaña .....
3.2.1.5.3 Ecuatorial meso térmico semi-húmedo .....
3.2.1.5.4 Temperatura.....
3.2.1.5.5 Precipitación .....

3.2.1.5.6 Vientos
3.2.1.5.7 Calentamiento Global
3.2.1.6 Aire
3.2.1.6.1 Calidad del Aire
3.2.1.7 Deforestación y degradación
3.2.1.8 Cambio Climático y Amenazas Climaticas
3.2.1.8.1 Nivel de Amenzas para Temperaturas muy Altas
3.2.1.8.2 Nivel de Amenaza para las sequias
3.2.1.8.3 Nivel de amenaza para Lluvias Intensas
3.2.1.8.4 Nivel de amenaza para Heladas
3.2.1.9 Características físicas
3.2.1.10 Características topográficas
3.2.1.10.1 Altimetría
3.2.1.10.2 Pendiente
3.2.1.10.3 Geología
3.2.1.11 Zonas de protección, regeneración y recuperación ambiental
3.2.1.11.1 Áreas protegidas
3.2.1.11.2 Áreas de protección ecológica
3.2.1.11.3 Areas de conservación Municipal y Uso Sostenibles (ACMUS)
3.2.1.11.4 Programa Socio- Bosque
3.2.2 SISTEMA DE ASENTAMIENTOS HUMANOS
3.2.2.1 Plan Nacional de Desarrollo "Para el Nuevo Ecuador 2024-2025": Asentamientos humanos en Ecuador según el número de habitantes y el potencial funcional
3.2.2.2 Agenda Zonal 7
3.2.2.3 Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Provincia de Zamora Chinchipe 2019-2023
3.2.2.4 Análisis Internos de los Núcleos Poblacionales
3.2.2.5 Distribución demográfica
3.2.2.5.1 Analisis histórico de la población
3.2.2.5.2 Áreas urbanas
3.2.2.5.3 Áreas rurales
3.2.2.6 Densidad poblacional Cantonal
3.2.2.6.1 Densidad Poblacional en las cabeceras parroquiales
3.2.2.6.2 Centros Poblados

3.2.2.6.3 Jerarquización de los asentamientos .....
3.2.2.6.4 Grupos Históricamente Excluidos. .....
3.2.2.7 Uso y Ocupación del Suelo .....
3.2.2.7.1 Limite Área urbana. .....
3.2.2.7.2 Usos de Suelo .....
3.2.2.7.3 Ocupación del suelo .....
3.2.2.7.4 Estructura de la trama urbana .....
3.2.2.7.5 Clasificacion de Suelo .....
3.2.2.7.6 Fraccionamiento de suelo .....
3.2.2.7.7 Edificabilidad urbana .....
3.2.2.7.8 Localización de Lote en la manzana .....
3.2.2.7.9 Catastro Urbano y Rural .....
3.2.2.7.10 Regulación .....
3.2.2.7.11 Asentamientos Irregulares, con enfoque de gestión de riesgos.....
3.2.2.7.12 Planes de uso y gestión de suelo.....
3.2.3 Movilidad, Conectividad e Infraestructura .....
3.2.3.1 Red de Vías. .....
3.2.3.1.1 Red vial Provincial .....
3.2.3.1.2 Red vial cantonal .....
3.2.3.2 Transporte Terrestre. .....
3.2.3.3 Tránsito y Seguridad Vial. .....
3.2.3.3.1 Seguridad vial .....
3.2.3.4 Sistemas de Conectividad. .....
3.2.3.5 Telecomunicaciones.....
3.2.3.6 Equipamientos y Redes de Interconexión Energética. .....
3.2.3.7 Establecimiento de Educación. .....
3.2.3.8 Establecimientos de Salud. .....
3.2.3.9 Establecimientos de Desarrollo Infantil. .....
3.2.3.10 Establecimientos de Seguridad. .....
3.2.3.11 Centros de Atención a Grupos Prioritarios. .....
3.2.3.12 Espacio Público.....
3.2.3.12.1 Relación del Gad cantonal con Instituciones Provinciales .....
3.2.3.12.2 Relación del Gad cantonal con Instituciones Estatales .....

3.2.3.12.3 Relación del Gad cantonal con Instituciones Locales .....
3.2.3.13 Infraestructura de Agua. .....
3.2.3.14 Infraestructura de Saneamiento. .....
3.2.3.15 Sistema de alcantarillado público .....
3.2.3.16 Sistema de alcantarillado pluvial .....
3.2.3.17 Infraestructura de Desechos Sólidos. .....
3.2.3.18 Infraestructura de Hábitat y Vivienda. .....
3.2.3.18.1 Tipología de la vivienda .....
3.2.3.18.2 Condición de ocupación de la vivienda .....
3.2.3.18.3 Construcción .....
3.2.3.18.4 Características de la ocupación de la vivienda .....
3.2.3.18.5 Dotación de servicios básicos .....
3.2.3.18.6 Estado de la vivienda .....
3.2.3.18.7 Hacinamiento .....
3.2.3.18.8 Vivienda de interés social .....
3.2.4 SISTEMA SOCIOCULTURAL .....
3.2.4.1 Demografía y población .....
3.2.4.1.1 Crecimiento poblacional .....
3.2.4.1.2 Edad y género de la población .....
3.2.4.1.3 Etapas de vida de la población .....
3.2.4.1.4 Personas en condición de movilidad humana .....
3.2.4.1.5 Personas con discapacidad .....
3.2.4.1.6 Dificultades funcionales .....
3.2.4.1.7 Autoidentificación étnica .....
3.2.4.2 Servicios sociales .....
3.2.4.2.1 Indicadores básicos de educación .....
3.2.4.2.2 Indicadores básicos de salud .....
3.2.4.2.3 Virus de inmuno deficiencia .....
3.2.4.2.4 Grupos de atención prioritaria, personas en situación de vulnerabilidad. .....
3.2.4.2.5 Indicadores básicos de nutrición .....
3.2.4.2.6 Indicadores básicos de desarrollo infantil .....
3.2.4.2.7 Indicadores básicos de seguridad social .....
3.2.4.2.8 Indicadores básicos de vivienda social .....

3.2.4.2.9 Sistemas de protección
3.2.4.2.10 Programas de protección social no contributiva
3.2.4.2.11 Atención al adulto mayor
3.2.4.3 Servicios Públicos
3.2.4.3.1 Recreación y uso del espacio público
3.2.4.3.2 Servicio de Agua
3.2.4.3.3 Servicio de Saneamiento
3.2.4.3.4 Servicio de Desechos sólidos
3.2.4.3.5 Hábitat y vivienda
3.2.4.4 Patrimonio y diversidad cultural
3.2.4.4.1 Patrimonio material e inmaterial
3.2.4.4.2 Grupos culturales
3.2.4.5 Pobreza y desigualdad
3.2.4.5.1 Pobreza por NBI
3.2.4.6 Seguridad y convivencia ciudadana
3.2.4.6.1 Índices de violencia
3.2.5 SISTEMA ECONÓMICO PRODUCTIVO
3.2.5.1 Actividades económicas y productivas
3.2.5.2 Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca
3.2.5.3 Agricultura
3.2.5.4 Ganadería
3.2.5.5 Bionegocios y bioemprendimientos
3.2.5.6 Cadenas de valor
3.2.5.7 Agroecología
3.2.5.8 Agricultura familiar y campesina
3.2.5.9 Pesca
3.2.5.10 Recursos turísticos
3.2.5.10.1 Sitios con potencial turístico
3.2.5.10.2 Valoración de los recursos turísticos
3.2.5.10.3 Infraestructura de servicios relacionadas al turismo
3.2.5.11 Medios de producción sostenible
3.2.5.12 Empleo Rural
3.2.5.13 Indicadores básicos de empleo

3.2.5.14 Mercado laboral .....
3.2.5.15 Especialización económica de la población .....
3.2.5.16 Servicios de apoyo a la producción .....
3.2.5.17 Acceso a crédito, banca, cooperativas .....
3.2.5.18 Servicios de desarrollo productivo I+D+I .....
3.2.5.19 Funcionalidad económica del territorio .....
3.2.5.19.1 Suelos rurales de producción.....
3.2.5.19.2 Riesgos asociados .....
3.2.5.20 Economía popular y solidaria .....
3.2.5.21 Asociaciones productivas urbanas y rurales .....
3.2.5.22 Seguridad alimentaria .....
3.2.5.23 Desarrollo de tecnologías productivas limpias .....
3.2.5.24 Huella ecológica .....
3.2.5.25 Infraestructura productiva .....
3.2.5.25.1 Infraestructura de riego .....
3.2.5.25.2 Acceso a Mercados.....
3.2.5.25.3 Camales.....
3.2.5.25.4 Terminales terrestres .....
3.2.5.25.5 Centros de acopio .....
3.2.5.25.6 Centros de comercio.....
3.2.5.25.7 Zonas de desarrollo económico o industrial.....
3.2.6 SISTEMA POLÍTICO INSTITUCIONAL .....
3.2.6.1 Análisis normativo para la gestión de competencias clave .....
3.2.6.2 Diagnóstico financiero .....
3.2.6.3 Análisis histórico a los Ingresos.....
3.2.6.4 Análisis histórico a los gastos.....
3.2.6.5 Estructura institucional .....
3.2.6.5.1 Talento humano capacitado .....
3.2.6.6 Capacidades para la gestión de la información – sistemas de información .
3.2.6.7 Niveles de digitalización.....
3.2.6.8 Sistema local de planificación participativa .....
3.2.6.9 Análisis de la transversalización de los enfoques de igualdad en la planificación y gestión de la política pública local. .....
3.2.6.10 Gobernanza del riesgo.....

3.2.6.10.1 Capacidades de los servicios de gestión y respuesta a riesgos.....
3.2.6.11 Articulación interinstitucional.....
3.2.6.11.1 Espacios de articulación intersectorial.....
3.2.6.11.2 Alianzas con otros niveles de gobierno.....
3.2.6.11.3 Alianzas para la gestión.....
3.2.6.11.4 Alianzas público-privadas.....
3.2.6.11.5 Mesas intersectoriales.....
3.2.6.11.6 Actores territoriales y organización social.....
3.2.6.11.7 Análisis de relaciones e incidencia.....
3.2.6.11.8 Participación ciudadana.....
3.2.6.12 Normativa.....
3.2.6.13 Mecanismos.....
3.2.6.14 Instancias de participación ciudadana a nivel local.....
3.2.6.15 Sistema de protección de derechos.....
3.2.6.15.1 Consejo cantonal para la protección de derechos.....
3.2.6.15.2 Junta cantonal de protección de derechos.....
3.2.6.15.3 Consejos consultivos de grupos de atención prioritaria.....
3.3 ANÁLISIS ESTRATÉGICO.....
3.3.1 ANÁLISIS ESTRATÉGICO POR TEMÁTICAS.....
3.3.1.1 Análisis de temáticas estratégicas para la garantía de derechos.....
3.3.1.1.1 Servicios públicos y sociales.....
3.3.1.1.2 Seguridad alimentaria.....
3.3.1.1.3 Movilidad, conectividad e infraestructura.....
3.3.1.1.4 Empleo.....
3.3.1.1.5 Demografia y población.....
3.3.1.2 Análisis de temáticas estratégicas para el manejo sostenible de recursos.....
3.3.1.2.1 Condiciones ciudadanas, sociales, físicas, normativas institucionales y de conocimiento, que faciliten la sostenibilidad y la resiliencia a riesgos y amenazas naturales antrópicas y a los efectos del cambio climático.....
3.3.1.2.2 Mecanismos de valoración del patrimonio natural local, su cuidado, recuperación de la degradación y mecanismos para el aprovechamiento de sus servicios.
3.3.1.3 Análisis de temáticas estratégicas para la gestión de competencias y capacidades institucionales del GAD.....
3.3.1.3.1 Gestión territorial.....

3.3.1.3.2 Fortalecimiento de capacidades locales .....
3.3.1.3.3 Participación ciudadana .....
3.4 IDENTIFICACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN DE POTENCIALIDADES Y PROBLEMAS DEL TERRITORIO, POR SISTEMAS. .....
3.4.1 PRIORIZACIÓN DE POTENCIALIDADES Y PROBLEMAS, POR SISTEMAS .....
3.4.1.1 ANÁLISIS GENERAL .....
4. MODELO ACTUAL DEL TERRITORIO .....
5. PROPUESTA .....
5.1 Propuesta de largo plazo .....
5.1.1 Vision de desarrollo .....
5.1.2 Objetivos de Desarrollo .....
5.1.3 OBJETIVOS, POLÍTICAS, METAS, INDICADORES .....
5.1.4 PLANES, PROGRAMAS, PROYECTOS Y PRESUPUESTOS .....
5.1.5 MODELO TERRITORIAL DESEADO .....
5.1.5.1 Clasificación y Subclasificación del suelo .....
5.1.5.1.1 Suelo Urbano .....
5.1.5.1.2 Subclasificación de suelo urbano .....
5.1.5.1.3 Suelo Rural .....
5.1.5.1.4 Subclasificación de suelo Rural .....
5.1.5.2 Categorias de Ordenamiento Territorial .....
Suelo Rural – Protección .....
6. MODELO DE GESTIÓN .....
6.1 INSERCION ESTRATÉGICA TERRITORIAL .....
6.2 FORMAS DE GESTIÓN – ARTICULACIÓN PARA LA GESTIÓN .....
POSIBLES ALIANZAS DE COOPERACIÓN .....
6.3 ESTRATEGIAS TRANSVERSALES .....
6.4 ESTRATEGIAS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN .....
7. ANEXOS .....
7.1 Anexo Nro. 1: Registro asistencia talleres de diagnóstico .....
7.2 Anexo Nro. 2: Fotografías de talleres de levantamiento de información para diagnóstico .....
8. BILIOGRAFIA .....

INDICE DE TABLAS

Tabla 1 Consejo de Planificación del Cantón Palanda .....
Tabla 2 Estructura actual del GAD del Cantón Palanda.....
Tabla 3 Resumen de componentes, objetivos estratégicos, metas y proyectos del PDOT 2019 -2023, del Cantón Palanda .....
Tabla 4 Cumplimiento de metas por componente. PDOT 2019 – 2023.....
Tabla 5 Cumplimiento de metas del PDOT 2019 2023 del Cantón Palanda.....
Tabla 6 Cumplimiento de avance físico de los proyectos del PDOT 2019 – 2023 .....
Tabla 7 Avance presupuestario de los proyectos del PDOT 2019 – 2023 .....
Tabla 8 Matriz resumen de evaluación de proyectos del PDOT 2019-2023 del Cantón Palanda.....
Tabla 9 Matriz de actores relacionados al desarrollo cantonal del cantón Palanda
Tabla 10 Generalidades del cantón Palanda .....
Tabla 11 Minerales explotados en el cantón Palanda .....
Tabla 12 Cuencas Hidrográficas del cantón Palanda.....
Tabla 13 Unidades ambientales presentes en el cantón Palanda. .....
Tabla 14 Categorización de la variable unidad genética y geoforma .....
Tabla 15 Categorización de la forma de la vertiente, cima y valle .....
Tabla 16 Avifauna del cantón Palanda .....
Tabla 17 Rangos de temperatura.....
Tabla 18 Formaciones Geológicas del cantón Palanda .....
Tabla 19 Porcentaje de tipos de roca o depósitos superficiales.....
Tabla 20 Áreas de conservación municipal y uso sostenible del cantón Palanda..
Tabla 21 Programa Socio Bosque del cantón Palanda.....
Tabla 22 Población de la Provincia de Zamora Chinchipe......
Tabla 23 Cobertura de servicios básicos. Provincia de Zamora Chinchipe......
Tabla 24 Red Vial. Provincia de Zamora Chinchipe .....
Tabla 25 Población del Cantón Palanda Urbana y Rural.....
Tabla 26 Poblacion del cantón Palanda por parroquias .....
Tabla 27 Asentamientos urbanos y rurales .....
Tabla 28 Densidad poblacional en áreas urbanas. Cantón Palanda.....
Tabla 29 Centros Poblados. Barrios .....
Tabla 30 Centros poblados. Sitios.....
Tabla 31 Jerarquización de los asentamientos humanos por superficie y rango de la población.....

Tabla 32 Límites urbanos del Cantón Palanda .....
Tabla 33 Usos de suelo principales. Cabecera cantonal de Palanda .....
Tabla 34 Usos de suelo principales. Cabecera parroquial de El Porvenir del Carmen. .....
Tabla 35 Usos de suelo principales. Cabecera parroquial de San Francisco del Vergel .....
Tabla 36 Usos de suelo principales. Centro urbano del Barrio Santa Clara. .....
Tabla 37 Usos de suelo principales. Cabecera parroquial de La Canela. .....
Tabla 38 Usos de suelo principales. Cabecera parroquial de La Canela. .....
Tabla 39 Subclasificación del suelo en centros urbanos. Areas de ocupación. .....
Tabla 40 Edificabilidad en los centros urbanos. .....
Tabla 41 Localización del lote en la manzana .....
Tabla 42 Numero de predios urbanos y rurales. Parroquia Valladolid. .....
Tabla 43 Normativa e instrumentos legales que regula el uso y ocupación del suelo .....
Tabla 44 Plan de Uso y Gestión de Suelo del cantón Palanda. .....
Tabla 45 Red vial. .....
Tabla 46 Red vial provincial .....
Tabla 47 Estado de la Red Vial Provincial .....
Tabla 48 Longitud vial del cantón según su grado de jerarquización. .....
Tabla 49 Densidad Vial Cantonal .....
Tabla 50 Longitud vial según el tipo de rodadura .....
Tabla 51 Empresas de transporte terrestre .....
Tabla 52 Ubicación de oficina y fotografías de transporte interprovincial e intercantonal .....
Tabla 53 Rutas y frecuencias de la cooperativa de transporte "Ciudad de Palanda" .....
Tabla 54 Cuadro de información de la cooperativa Corazón de los Bracamoros..
Tabla 55 Cuadro de información de la cooperativa Bélgica Germani Ramírez.....
Tabla 56 Cuadro de información de la cooperativa Los Libertadores .....
Tabla 57 Cuadro de información de la compañía de transporte mixto Tapichalaca .....
Tabla 58 Cuadro de información de la cooperativa Palanda Express .....
Tabla 59 Transito en el Cantón Palanda .....

Tabla 60 Leyes y normativas que regulan la seguridad vial .....
Tabla 61 Clasificación de antenas de transmisión .....
Tabla 62 Operadoras de telecomunicación en el cantón Palanda.....
Tabla 63 Cobertura de telefonía e internet móvil de la operadora Claro Ecuador
Tabla 64 Cobertura de telefonía e internet móvil de la operadora Movistar Ecuador
.....
Tabla 65 Cobertura de telefonía e internet móvil de la operadora CNT.....
Tabla 66 Número de hogares con telefonía fija por parroquia .....
Tabla 67 Número de hogares con internet fijo por parroquia.....
Tabla 68 Cobertura de energía eléctrica por parroquia.....
Tabla 69 Equipamiento Educativo. Cantón Palanda. 2024.....
Tabla 70 Unidades Educativas de Palanda. .....
Tabla 71 Unidades educativas. Planta administrativa y número de estudiantes. Cantón Palanda. 2024 .....
Tabla 72 Equipamientos de Salud.....
Tabla 73 Unidad de Policia Comunitaria en el cantón Palanda .....
Tabla 74 Estructura organizativa de la Estación de Bomberos .....
Tabla 75 Área de espacios deportivos y recreativos del cantón Palanda......
Tabla 76 Iglesias y capillas. Cantón Palanda. 2024 .....
Tabla 77 Cementerios. Cantón Palanda. 2024 .....
Tabla 78 Instituciones provinciales. Cantón Palanda. 2024.....
Tabla 79 Instituciones estatales. Cantón Palanda. 2024 .....
Tabla 80 Instituciones nivel Local. Cantón Palanda. 2024 .....
Tabla 81 Agua para consumo humano a nivel cantonal .....
Tabla 82 Agua para consumo humano a nivel parroquial .....
Tabla 83 Ubicación de la captación "El Suhi" .....
Tabla 84 Componentes de la planta de tratamiento de agua potable .....
Tabla 85 Infraestructuras de saneamiento en el cantón Palanda .....
Tabla 86 Tipo de sistemas existentes en las plantas saneamiento.....
Tabla 87 Viviendas con acceso a red pública de alcantarillado del Cantón Palanda
.....
Tabla 88 Viviendas con acceso a red pública de alcantarillado por parroquia.....
Tabla 89 Cobertura de alcantarillado pluvial en las áreas urbana, en porcentajes
Tabla 90 Eliminación de basura a nivel parroquial. Cantón Palanda. 2024 .....

Tabla 91 Rutas del camión recolector.....
Tabla 92 Tamaño promedio de hogares. Parroquial y cantonal. 2024. .....
Tabla 93 Tipología de vivienda. Área urbana y rural. Cantón Palanda.....
Tabla 94 Condicion de ocupación de la vivienda .....
Tabla 95 Propósito de construcción. Área urbana y área rural. Cantón Palanda...
Tabla 96 Tenencia o propiedad de la vivienda urbana y rural. Cantón Palanda...
Tabla 97 Procedencia del agua recibida en la vivienda. Área urbana y rural. Cantón Palanda.....
Tabla 98 Tipo de Saneamiento de la vivienda. Área urbana y rural. Cantón Palanda. .....
Tabla 99 Eliminación de la basura en la vivienda. Urbana y Rural. Cantón Palanda. .....
Tabla 100 Procedencia de la luz eléctrica en la vivienda urbana y rural. Cantón Palanda.....
Tabla 101 Elementos de la vivienda en mal estado.....
Tabla 102 Viviendas hacinadas y no hacinadas.....
Tabla 103 Numero de cuartos y dormitorios en hogares y viviendas .....
Tabla 104 Proyectos de vivienda de interés social en el Cantón Palanda.....
Tabla 105 Población del cantón Palanda, según Censo de Población de 2022, por parroquias y sexo.....
Tabla 106 Estructura de la población del Cantón Palanda, según Censo 2022.....
Tabla 107 Etapas de vida de la población del Cantón Palanda según Censos 2001, 2010 y 2022.....
Tabla 108 Emigrantes del cantón Palanda entre noviembre de 2010 y marzo de 2023.....
Tabla 109 Inmigrantes en el cantón Palanda desde 1972 a 2022 .....
Tabla 110 Personas con discapacidad según género en el cantón Palanda .....
Tabla 111 Personas con discapacidad según tipo de discapacidad .....
Tabla 112 Personas con discapacidad según grado de discapacidad.....
Tabla 113 Personas con discapacidad según grupo etario.....
Tabla 114 Dificultades funcionales de la población del cantón Palanda.....
Tabla 115 Autoidentificación étnica de la población, según censos 2001, 2010 y 2022 .....
Tabla 116 Indicadores básicos de educación del cantón Palanda .....

Tabla 117 Estudiantes de los Niveles Inicial y Educación Básica, por establecimiento educativo, año lectivo 2023 – 2024 .....
Tabla 118 Estructura de los servicios de salud del cantón Palanda .....
Tabla 119 Servicios de atención de salud del Cantón Palanda.....
Tabla 120 Frecuencia de uso de los servicios de salud por parte de la población .
Tabla 121 Conocimiento del Virus de la inmunoficiencia humana en la Provincia de Zamora Chinchipe.....
Tabla 122. Grupo de atención prioritaria, personas en situación de vulnerabilidad .....
Tabla 123 Consumo de alcohol y tabaco .....
Tabla 124 Distribución Demográfica.....
Tabla 125 Desnutrición infantil en el cantón Palanda, según Encuesta Nacional de Desnutrición Infantil -ENDI 2022-2023 .....
Tabla 126 Desnutrición crónica infantil por sexo, etnia y área, en Zamora Chinchipe .....
Tabla 127 Cobertura del servicio de Desarrollo Infantil por parroquia .....
Tabla 128 Indicadores básicos de seguridad social.....
Tabla 129 Evolución del número de viviendas ocupadas con personas presentes en el cantón Palanda .....
Tabla 130 Hacinamiento y déficit habitacional en Palanda.....
Tabla 131 Beneficiarios del Bono de Desarrollo Humano, a marzo 2024.....
Tabla 132 Beneficiarios del Bono de Desarrollo Humano con componente variable, a marzo 2024.....
Tabla 133 Personas atendidas con la Pensión Mis Mejores años, a marzo de 2024.
Tabla 134 Personas atendidas con la Pensión Toda Una Vida, a marzo de 2024 ....
Tabla 135 Personas atendidas con el Bono Mil Días, a marzo 2024 .....
Tabla 136 Servicios de atención al adulto mayor. Corte marzo 2024 .....
Tabla 137 Uso del espacio público en las parroquias del cantón Palanda.....
Tabla 138 Viviendas con cobertura de agua por red pública en el cantón Palanda .....
Tabla 139 Evolución del número de viviendas con servicio de alcantarillado en el cantón Palanda .....
Tabla 140 Viviendas con servicio de recolección de basura en el cantón Palanda .....

Tabla 141 Evolución de las condiciones generales de la vivienda en el cantón Palanda.....
Tabla 142 Distancias desde las Principales Ciudades.....
Tabla 143 Lista de bares y restaurantes en el cantón Palanda por parroquia......
Tabla 144 Hospedaje en el cantón Palanda, por parroquias. .....
Tabla 145 Conoce la existencia de sitios patrimoniales en el cantón.....
Tabla 146 Festividades del cantón Palanda.....
Tabla 147 Gastronomía del cantón Palanda .....
Tabla 148 Conformación de la población por autoidentificación del cantón Palanda.....
Tabla 149 Población que no participa en actividades culturales .....
Tabla 150 Población en condición de Pobreza por NBI al nacer, en el cantón Palanda.....
Tabla 151 Número de delitos contra la vida en el Cantón Palanda 2023 .....
Tabla 152 Delitos contra la propiedad del Cantón Palanda 2023 .....
Tabla 153 Accidentes de tránsito del Cantón Palanda 2022.....
Tabla 154 Delitos sexuales Provincia de Zamora Chinchipe 202.....
Tabla 155 Violencia de genero de la Provincia de Zamora Chinchipe .....
Tabla 156 Violencia intrafamiliar en la Provincia de Zamora Chinchipe.....
Tabla 157 Atención en delitos flagrantes por la Fiscalía provincial de Zamora Chinchipe......
Tabla 158 Catastro de contribuyentes al sistema económico cantonal. .....
Tabla 159 Tipo de contribuyentes del sistema económico cantonal de Palanda. .
Tabla 160 Estado de contribuyentes al sistema económico cantonal de Palanda.
Tabla 161 Sectores donde se ubican los contribuyentes del sistema económico cantonal de Palanda.....
Tabla 162 Composición del Sector Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca .....
Tabla 163 Composición del Sector Agrícola.....
Tabla 164 Superficie de cultivos en hectáreas .....
Tabla 165 Productores ganaderos.....
Tabla 166 Tamaño del hato ganadero .....
Tabla 167 Participación en bio-emprendimientos y bionegocios .....
Tabla 168 Participación de los productores en etapa de cadena productiva en Palanda......

Tabla 169 Aplicación de principios de agroecología por Productores en Palanda. .....
Tabla 170 Identificación de productores de Palanda con la agricultura familiar y campesina .....
Tabla 171 Productores piscícolas de Palanda .....
Tabla 172 Destino de producción .....
Tabla 173 Tipo de Alimentación .....
Tabla 174 Desafíos .....
Tabla 175 Frecuencia de Cosecha .....
Tabla 176 Sitios con potencial turístico .....
Tabla 177 Ficha de valoración de los recursos turisticos .....
Tabla 178 Tabla de valoración de los recursos turísticos .....
Tabla 179 Catastro de sitios de alojamiento .....
Tabla 180 Aplicación de criterios de producción sostenible en el sistema productivo cantonal de Palanda .....
Tabla 181 Número de empleos que en promedio generan las unidades productivas de Palanda .....
Tabla 182 Población de 15 años o más por condición de actividad y de ocupación, en el cantón Palanda .....
Tabla 183 Personas ocupadas por categoría de ocupación y afiliación .....
Tabla 184 Mercado laboral en el cual se encuentran las unidades productivas de Palanda .....
Tabla 185 Especialización económica de Palanda .....
Tabla 186 Servicios disponibles para las unidades productivas de Palanda .....
Tabla 187 Acceso a crédito por las unidades productivas de Palanda - BANEcuador .....
Tabla 188 Fuente de crédito para las unidades productivas de Palanda - Crediamigo .....
Tabla 189 Inversión en desarrollo productivo en Palanda .....
Tabla 190 Percepción de la calidad de los suelos dedicados a la producción en Palanda .....
Tabla 191 Percepción de riesgos asociados a la funcionalidad económica cantonal de Palanda .....
Tabla 192 Actores de la economía popular y solidaria del cantón Palanda .....

Tabla 193 Actores de la economía popular y solidaria del cantón, por grupo y clase. .....
Tabla 194 Asociaciones productivas del cantón .....
Tabla 195 Disponibilidad y tamaño de huertos para trabajar en seguridad y soberanía alimentaria. .....
Tabla 196 Percepción de riesgos asociados a la funcionalidad económica cantonal de Palanda .....
Tabla 197 Infraestructura de riego .....
Tabla 198 Acceso a mercados .....
Tabla 199 Resumen de los proyectos estratégicos nacionales del Ecuador. .....
Tabla 200 Analisis Normativo para gestión de competencias claves. .....
Tabla 201 Distribución de las ordenanzas en las competencias del GAD del Cantón Palanda .....
Tabla 202 Dinámica de la cédula de ingresos del GAD del Cantón Palanda. Periodo 2019-2023 .....
Tabla 203 Principales fuentes de recaudación de Ingresos Anuales del GAD del Cantón Palanda. Periodo 2019-2023 .....
Tabla 204 Principales fuentes de recaudación Anual del GAD del Cantón Palanda. Periodo 2019-2023 .....
Tabla 205 Dinámica del gasto del GAD del Cantón Palanda. Periodo 2019-2023 ..
Tabla 206 Dinámica del devengado del gasto del GAD del Cantón Palanda. Periodo 2019-2023 .....
Tabla 207 Dinámica del devengado, grupo de gasto del GAD del Cantón Palanda. Periodo 2019-2023 .....
Tabla 208 Estructura del personal institucional del GAD del Cantón Palanda.....
Tabla 209 Capacidades para la Gestión de la Información - Sistema de Información .....
Tabla 210 Niveles de Digitalización .....
Tabla 211 Sistema Local de Planificación Participativa.....
Tabla 212 Transversalización de los Enfoques de Igualdad en la Planificación y Gestión de la Política Pública .....
Tabla 213 Ficha para evaluar la gobernanza del riesgo .....
Tabla 214 Evaluación de la capacidad para la gestión del riesgo.....
Tabla 215 Matriz de sistematización de potencialidades. .....

Tabla 216 Matriz de sistematización de problemas.....
Tabla 217 Priorización de potencialidades .....
Tabla 218 Priorización de problemas.....
Tabla 219 Matriz de problemas/potencialidad con prioridad alta y media con sus desafíos de gestión .....
Tabla 220 Desafíos de largo plazo con prioridad alta y media considerados para la construcción de la visión de desarrollo del cantón Palanda.....
Tabla 221 Potencialidades del territorio prioridad alta y media considerados para la construcción de la visión de Desarrollo del cantón Palanda. .....
Tabla 222 Objetivos de desarrollo del cantón Palanda .....
Tabla 223 Subclasificación del suelo en el cantón Palanda.....
Tabla 224 Análisis funcional del cantón Palanda.....
Tabla 225 Definición de objetivos, políticas, metas e indicadores .....
Tabla 226 Definición de planes, programas, proyectos y presupuestos. .....
Tabla 227 Alineación, agendas nacionales para la igualdad, planificación territorial diferenciada, agendas de coordinación zonal. .....
Tabla 228 Matriz consolidada de la fase de propuesta .....
Tabla 229 Matriz reporte SIGAD.....
Tabla 230 Matriz para estructurar los POAs anuales.....
Tabla 231 Ordenamiento del Suelo en el cantón Palanda.....
Tabla 232 Mapeo de actores en el cantón Palanda.....
Tabla 233 Definición de Iniciativas, Objetivos y Mecanismos de Articulación .....
Tabla 234 Articulación para la gestión. .....
Tabla 235 Estrategia y acciones para la igualdad de derechos.....
Tabla 236 Estrategias y acciones para la protección frente a riesgos y desastres ..
Tabla 237 Estrategias y acciones para la adopción de medidas frente al cambio climático.....
Tabla 238 Estrategias y acciones para la adopción de medidas frente a la desnutrición infantil.....
Tabla 239 Matriz de estrategia de Difusión del PDOT del Cantón Palanda.....
Tabla 240 Responsabilidades y recursos para la Difusión del PDOT del Cantón Palanda.....
Tabla 241 Cronograma para la difusión del PDOT del Cantón Palanda .....

Tabla 242 Matriz de indicadores de éxito para la estrategia de difusión del PDOT del Cantón Palanda.....

INDICE DE MAPAS

Mapa 1. Mapa político del cantón Palanda.....
Mapa 2. Catastro minero en el cantón Palanda.....
Mapa 3. Áridos y pétreos.....
Mapa 4. Cuencas hidrográficas del cantón Palanda.....
Mapa 5. Cobertura del suelo.....
Mapa 6. PH del suelo.....
Mapa 7. Geomorfología.....
Mapa 8. Ecosistemas del Cantón Palanda.....
Mapa 9. Movimientos en masa.....
Mapa 10. Inundaciones.....
Mapa 11. Incendios.....
Mapa 12. Tipos de clima.....
Mapa 13. Temperatura.....
Mapa 14. Precipitación.....
Mapa 15 Tasa de deforestación del cantón Palanda.....
Mapa 16 Areas prioritarias de restauración en el cantón Palanda.....
Mapa 17 Nivel de amenaza para las altas temperaturas período 2016-2040 en el cantón Palanda......
Mapa 18Nivel de amenaza para sequías, en el cantón Palanda......
Mapa 19 Nivel de amenaza para las lluvias intensas en el cantón Palanda......
Mapa 20 Nivel de amenazas para heladas en el cantón Palanda......
Mapa 21. Pendientes del Cantón Palanda.....
Mapa 22. Geología.....
Mapa 23. Áreas protegidas.....
Mapa 24. Áreas de protección ecológica.....
Mapa 25 Áreas de conservación municipal y uso sostenible del cantón Palanda.
Mapa 26 Programa Socio Bosque en el cantón Palanda.....
Mapa 27. Distribución de área rural y área urbana. Cantón Palanda......
Mapa 28. Densidad poblacional......
Mapa 29. Centro poblados. Cantón. Palanda......

Mapa 30. Jerarquía de Asentamientos, por superficie y por habitantes. Cantón Palanda. 2024 .....
Mapa 31. Límite Urbano de la cabecera cantonal de Palanda......
Mapa 32. Centro urbano rural: El Porvenir del Carmen y San Francisco del Vergel.
Mapa 33. Centro urbano rural: Santa Clara y La Canela .....
Mapa 34. Centro urbano rural de la Parroquia Valladolid.....
Mapa 35. Usos de suelo de la cabecera del cantón Palanda.....
Mapa 36. Usos de Suelo en las cabeceras parroquiales de El Porvenir del Carmen y San Francisco del Vergel .....
Mapa 37. Usos de Suelo en las cabeceras parroquiales La Canela y Barrio Santa Clara.....
Mapa 38. Usos de Suelo en la cabecera parroquial de Valladolid.....
Mapa 39. Subclasificación de suelo urbano. Parroquia Urbana Palanda......
Mapa 40. Subclasificación de suelo urbano. Parroquia Rural El Porvenir del Carmen y San Francisco del Vergel. .....
Mapa 41. Subclasificación de suelo urbano. Parroquia Rural La Canela y Barrio Santa Clara.....
Mapa 42. Subclasificación de suelo urbano. Parroquia Valladolid.....
Mapa 43. Tamaño de lote de la parroquia Urbana Palanda.....
Mapa 44. Tamaño de lote de El Porvenir del Carmen y San Francisco del Vergel..
Mapa 45. Tamaño de lote de La Canela y Santa Clara .....
Mapa 46.Tamaño de lote de Valladolid.....
Mapa 47 Edificabilidad del suelo urbano del cantón Palanda.....
Mapa 48 Edificabilidad del suelo urbano. Parroquia El Porvenir del Carmen y San Francisco del Vergel.....
Mapa 49 Edificabilidad del suelo urbano. Parroquia La Canela y el Barrio Santa Clara.....
Mapa 50 Edificabilidad del suelo urbano de la parroquia Valladolid .....
Mapa 51 Localización en la manzana. Centro Urbano de Palanda .....
Mapa 52 Localización en la manzana. Parroquia El Porvenir del Carmen y San Francisco del Vergel.....
Mapa 53 Localización en la manzana. Parroquia La Canela y el Barrio Santa Clara

Mapa 54 Localización en la manzana del suelo urbano de la parroquia Valladolid .....
Mapa 55. Mapa de red vial Cantonal .....
Mapa 56. Vías del centro urbano de Palanda .....
Mapa 57. Vías del centro urbano El Porvenir del Carmen y San Francisco del Vergel .....
Mapa 58. Vías del centro urbano Santa Clara y La Canela .....
Mapa 59. Vías del centro urbano Valladolid .....
Mapa 60. Cobertura de Energia Eléctrica del cantón Palanda .....
Mapa 61 Modelo Territorial Actual .....
Mapa 62 Modelo territorial Urbano de las Parroquias Palanda, Valladolid y El Porvenir del Carmen. .....
Mapa 63 Modelo territorial Urbano de las Parroquias La Canela, San Francisco del Vergel y el barrio Santa Clara .....
Mapa 64 Subclasificación de suelo rural del cantón Palanda .....
Mapa 65 Modelo territorial deseado .....

INDICE DE ILUSTRACIONES

Ilustración 0.1 Caracteristicas físicas, químicas y microbiológicas de la calidad de agua potable de la parroquia Palanda. .....
Ilustración 0.2 Caracteristicas físicas, químicas y microbiológicas de la calidad de agua potable de la parroquia El Porvenir del Carmen. .....
Ilustración 0.3 Caracteristicas físicas, químicas y microbiológicas de la calidad de agua potable de la parroquia La Canela .....
Ilustración 0.4 Caracteristicas físicas, químicas y microbiológicas de la calidad de agua potable del barrio Loyola .....
Ilustración 0.5 Caracteristicas físicas, químicas y microbiológicas de la calidad de agua potable del barrio Pucarón .....
Ilustración 0.6 Caracteristicas físicas, químicas y microbiológicas de la calidad de agua potable de la Parroquia San Francisco del Vergel .....
Ilustración 0.7 Caracteristicas físicas, químicas y microbiológicas de la calidad de agua potable del barrio San Gabriel .....
Ilustración 0.8 Caracteristicas físicas, químicas y microbiológicas de la calidad de agua potable de la parroquia Valladolid .....

Ilustración 0.9. Flora del cantón Palanda.....
Ilustración 0.10. Aves del cantón Palanda.....
Ilustración 0.11. Fauna en el cantón Palanda.....
Ilustración 0.12. Jerarquía de Asentamientos humanos en base a la población....
Ilustración 0.13. Calle asfaltada Av. Amazonas Parroquia Valladolid.....
Ilustración 0.14. Via de lastrada. Via Juan de Salinas. Parroquia Valladolid.....
Ilustración 0.15. Calle adoquinada. Calle Carlos Larreategui. Parroquia Valladolid
Ilustración 0.16. Subestación Electrica de Palanda.....
Ilustración 0.17.Unidad Educativa Oriente Ecuatoriano.....
Ilustración 0.18. Unidad Educativa Valladolid.....
Ilustración 0.19. Distrito de Educacion 19D03 Palanda.....
Ilustración 0.20. Escuela de Educación Básica Fiscomisional La Dolorosa.....
Ilustración 0.21. Subcentro de Salud de Valladolid.....
Ilustración 0.22 Centro de Salud Tipo B Palanda.....
Ilustración 0.23 Puesto de Salud de La Canela.....
Ilustración 0.24. Unidad de Policia Comunitaria de Valladolid.....
Ilustración 0.25 Unidad de Policia Comunitaria Palanda.....
Ilustración 0.26. Centro Gerontológico del Cantón Palanda.....
Ilustración 0.27. Iglesia de Palanda.....
Ilustración 0.28. Iglesia de Valladolid.....
Ilustración 0.29. Iglesia de El Porvenir del Carmen.....
Ilustración 0.30. Iglesia de la Canela.....
Ilustración 0.31 Cementerio de Palanda.....
Ilustración 0.32 Cementerio de Valladolid.....
Ilustración 0.33. Gad del Cantón Palanda.....
Ilustración 0.34. Gad de la Parroquia La Canela.....
Ilustración 0.35. Gad Parroquial de Valladolid.....
Ilustración 0.36. Parque arqueológico Santa Ana la Florida.....
Ilustración 0.37. Mercado Centro Comercial de Palanda.....
Ilustración 0.38. Mercado de Valladolid.....
Ilustración 0.39. Sitios turisticos del canton palanda.....
Ilustración 0.40. Modelo de seguimiento y Evaluación.....
Ilustración 0.41 Registro de taller participativo con los habitantes del barrio San Gabriel.....

Ilustración 0.42 Registro de taller participativo con los habitantes de la parroquia Valladolid .....
Ilustración 0.43 Registro de taller participativo con el equipo técnico del GAD del
Ilustración 0.44 Registro de taller participativo con el equipo técnico del GAD del cantón Palanda .....
Ilustración 0.45 Registro de taller participativo con el equipo técnico del GAD de La Canela.....
Ilustración 0.46 Registro de taller participativo con los lideres barriales de la parroquia El Porvenir del Carmen.....
Ilustración 0.47 Taller participativo con los habitantes de la parroquia Valladolid..
Ilustración 0.48 Taller participativo con los habitantes del barrio Fátima.....
Ilustración 0.49 Talle participativo con los habitantes de la parroquia El Porvenir del Carmen .....
Ilustración 0.50 Taller participativo con los habitantes del barrio Fátima.....
Ilustración 0.51 Taller participativo con los habitantes de la parroquia Valladolid..
Ilustración 0.52 Taller participativo con los habitantes del barrio San Gabriel.....
Ilustración 0.53 Taller participativo con los habitantes de la parroquia Valladolid..
Ilustración 0.54 Taller participativo con los habitantes del barrio Tapala.....
Ilustración 0.55 Reuniones de coordinación con el equipo técnico del GAD del cantón Palanda .....
Ilustración 0.56 Taller de capacitación al equipo de encuestadores para el levantamiento de información. .....
Ilustración 0.57 Levantamiento de encuestas .....
Ilustración 0.58 Levantamiento de encuestas .....
Ilustración 0.59 Levantamiento de encuestas .....

INDICE DE FIGURAS

Figura 1 Actores institucionales por sector en el Cantón Palanda. .....
Figura 2 Actores por la relación con el GAD del cantón Palanda. .....
Figura 3 Histórico poblacional del Cantón Palanda .....
Figura 4 Distribución demográfica por parroquias. .....
Figura 5 Densidad poblacional por Parroquias .....
Figura 6 Cobertura de energía eléctrica en el Cantón Palanda .....

Figura 7 Densidad de equipamientos deportivo y recreativos. Cantón Palanda. 2024 .....
Figura 8 Comparativa parroquial de abastecimiento mediante red publica .....
Figura 9 Eliminación de la basura. Cantón Palanda, 2024 .....
Figura 10 Estructura de la población por sexo y edad. Cantón Palanda. 2001-2010-2022 .....
Figura 11 Evolución del stock de la vivienda y hogares. Cantón Palanda, 2021,2010,2022. .....
Figura 12 Permisos de construcción por superficie de terreno (m2) .....
Figura 13 Dinámica de los ingresos del GAD del Cantón Palanda. .....

PRESENTACIÓN

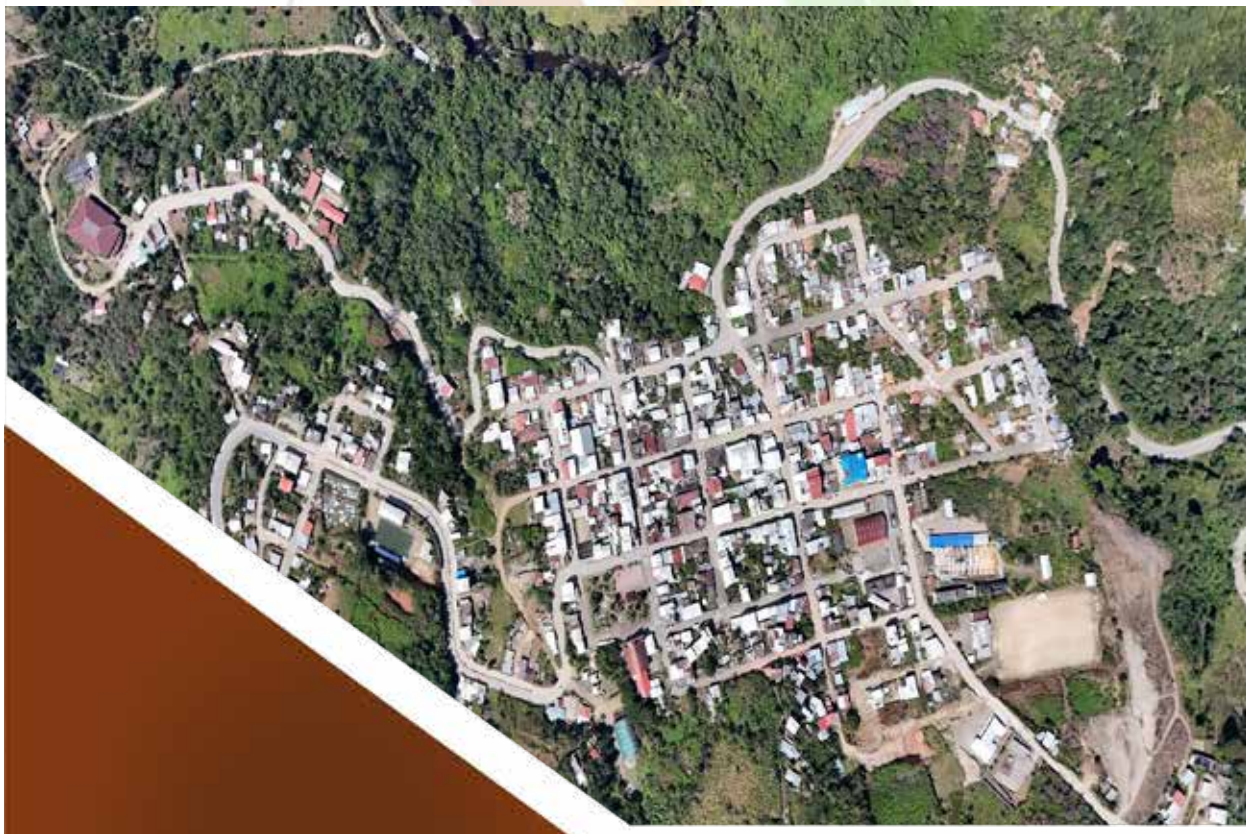
La actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) del Cantón Palanda es una iniciativa clave para adaptar las políticas y proyectos del cantón a las nuevas realidades y necesidades de su comunidad. Este proceso tiene como objetivo fortalecer la gestión territorial, asegurando un desarrollo sostenible y equitativo. La presentación del PDOT 2019-2023 ofrece una evaluación integral de los logros y desafíos enfrentados durante el período anterior, proporcionando una base sólida para la planificación futura.

En esta actualización, se busca garantizar una mayor participación ciudadana y mejorar la eficiencia en la gestión de recursos. Invitamos a todos los actores sociales, económicos y comunitarios a involucrarse activamente en este proceso, aportando sus conocimientos y perspectivas para construir un futuro mejor para el cantón. Un marco referencial sólido explica el propósito de la actualización del PDOT, alineando las acciones con las necesidades emergentes de la comunidad. Los instrumentos referenciales, como la "Guía para la Actualización del PDOT" emitida por SENPLADES, proporcionan una metodología clara y rigurosa para este proceso, asegurando una evaluación integral y participativa.

GAD PALANDA ¡nos une!

CAPÍTULO I

MARCO REFERENCIAL



"Que la formulación o actualización del PDyOT se realice de manera participativa con los diferentes niveles de gobierno y actores territoriales que tengan poder de decisión"

Capítulo I: Marco referencial

1. Fase preparatoria

1.1 Presentación del PDOT 2019-2023

El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) 2019-2023 del Cantón Palanda fue una herramienta fundamental para guiar el desarrollo integral del cantón durante este período. Este plan se centró en varios sistemas clave, incluyendo el biofísico, sociocultural, económico productivo, asentamientos humanos, vialidad, movilidad, energía y conectividad, y político institucional. Cada uno de estos sistemas fue evaluado en términos de metas alcanzadas, proyectos implementados y eficiencia en la ejecución presupuestaria. El PDOT 2019-2023 logró importantes avances en áreas como la reforestación, la mejora de servicios básicos y la protección del patrimonio cultural, aunque también enfrentó desafíos significativos, especialmente en el sistema económico productivo, que requirió una revisión de estrategias y una mejor gestión de recursos.

1.2 Propósito de la Actualización del PDOT

El propósito de la actualización del PDOT es asegurar que las estrategias de desarrollo territorial del Cantón Palanda respondan de manera efectiva a las necesidades actuales y futuras de la comunidad. Este proceso busca adaptar las políticas y proyectos a las nuevas realidades sociales, económicas y ambientales, promoviendo un desarrollo inclusivo y sostenible. La revisión del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) va más allá de la simple verificación de acciones pasadas, enfocándose en el fortalecimiento y desarrollo sostenible del Cantón Palanda (Secretaría Nacional de Planificación, 2019). Este análisis tiene como objetivo comprender cómo se han implementando los objetivos, metas y proyectos propuestos, para así ajustar y perfeccionar las estrategias de desarrollo territorial. En este sentido, la evaluación del PDOT es una herramienta esencial para asegurar que los esfuerzos de planificación se alineen con las necesidades reales y cambiantes del territorio, permitiendo una gestión más eficiente y orientada hacia el futuro del desarrollo del Cantón Palanda.

1.3 Instrumentos Referenciales para la Actualización del PDOT

Los instrumentos referenciales utilizados en la actualización del PDOT incluyen la "Guía para la Actualización del PDOT" de la secretaria nacional de Planificación, la Constitución de la República del Ecuador, el COOTAD, la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial Uso y Gestión del Suelo y su Reglamento, la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y el Plan Integral de la Amazonía. Estos documentos proporcionan un marco normativo y metodológico que garantiza una evaluación integral y rigurosa de los planes. Para llevar a cabo este análisis, se siguió la estructura establecida en los "Lineamientos y directrices para el Seguimiento y Evaluación de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT)", emitidos por la Secretaría Nacional de Planificación, en julio de 2021.

1.4 Metodología Empleada

La metodología para la actualización del PDOT se basa en un enfoque participativo y técnico, incluyendo la recopilación y análisis de datos, la comparación entre lo planificado y lo ejecutado, y la aplicación de criterios técnicos para evaluar el cumplimiento de las metas. Esta metodología asegura una planificación detallada y coordinada entre la cédula presupuestaria de gasto y la matriz de proyectos del plan, facilitando el cruce de información en procesos de seguimiento, monitoreo y evaluación. Durante el ciclo del PDOT 2019-2023, la evaluación se centró en comparar lo planificado con lo realmente ejecutado, utilizando la información disponible y aplicando criterios técnicos institucionales. Este proceso contó con el apoyo del equipo consultor, que ayudó a priorizar los proyectos más beneficiosos para el desarrollo del territorio, garantizando una asignación efectiva de recursos. Este enfoque práctico destaca la importancia de adaptar la planificación territorial en base a los resultados y aprendizajes obtenidos durante la implementación de los planes (Chiarella & Yakabi, 2016), asegurando que las acciones futuras estén bien fundamentadas y respondan a las necesidades del Cantón Palanda.

CAPÍTULO I I

FASE PREPARATORIA



Contextualización general con respecto al cantón Palanda, en muchos casos, una síntesis de la situación de un sistema en el ámbito del Plan Cantonal o Provincial puede bastar para efectos de entender la situación en la en el cantón; sin embargo, parece siempre necesario complementar esos contenidos con el saber de los actores parroquiales.

2. Capítulo II Procedimiento de formulación/actualización de PDOT y contenidos

La fase preparatoria implicó una evaluación exhaustiva del PDOT 2019-2023, donde se analizaron los objetivos, metas y proyectos implementados. Este análisis permitió identificar los logros alcanzados y las deficiencias en la ejecución, proporcionando una base sólida para la actualización del plan. Además, la evaluación del PDOT 2019-2023 resaltó la importancia de contar con un sistema de información actualizado y accesible (SIL GAD PALANDA). Este sistema permitiría un seguimiento efectivo de la ejecución de proyectos y facilitaría la toma de decisiones basada en datos concretos. La disponibilidad de un repositorio de información robusto es crucial para mantener actualizadas las estadísticas del PDOT, lo que a su vez mejora la capacidad de respuesta y adaptación ante los desafíos emergentes en el desarrollo territorial.

2.1 Marco Legal y Composición del Consejo de Planificación Local

El marco legal para la conformación de los Consejos de Planificación Local se basa en el COOTAD y la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, que establecen la participación ciudadana y la descentralización de la gestión territorial. Estos consejos están integrados por representantes de diversos sectores, incluyendo autoridades locales, organizaciones comunitarias y actores sociales y económicos del cantón.

A continuación, se presenta como está integrado actualmente el Consejo de Planificación del Cantón Palanda:

Tabla 1 Consejo de Planificación del Cantón Palanda

Nombre del Integrante	Representación
Ing. Segundo Misael Jaramillo Quezada	Presidente, Alcalde del Cantón Palanda
Sr. Walter Eduardo Capa Cueva	Concejal designado por el Concejo Municipal
Ing. Nelson Rodrigo Sozoranga Morocho	Director de la Dirección de Planificación del GADCP
Ing. Danilo Zumba Rosillo	Servidor municipal designado por el Alcalde
Ing. Cristian Lanche Luzuriaga	Servidor municipal designado por el Alcalde
Econ. Ángel Jara Calderón	Servidor municipal designado por el Alcalde
Arq. Fernando Fabricio Alberca Sarango	Representante ciudadano

Ing. Gilber Alexi Guarinda Rosillo	Representante ciudadano
Lcda. Maricela Fátima Tamayo Malacatus	Representante ciudadano
Ing. Ana Lucía Rodríguez Quiñonez	Representante de las Juntas Parroquiales del Cantón Palanda
Arq. Patricia Carpio	Secretaria del Consejo de Planificación

Fuente: GAD del Cantón Palanda, administración 2023 – 2027
Elaboración: Equipo consultor.

2.2 Composición actual del GAD del Cantón Palanda

Actualmente, la administración del Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) del Cantón Palanda está estructurada de manera que asegura una gestión eficiente y participativa. Esta administración incluye al alcalde, los concejales, los directores de las diferentes áreas técnicas y administrativas, así como al personal administrativo y operativo. La integración de estos actores clave permite coordinar y ejecutar los proyectos del PDOT de manera efectiva, asegurando que los recursos disponibles se utilicen de forma óptima para el desarrollo sostenible del cantón. La estructura organizativa refleja el compromiso del GAD del Cantón Palanda con la inclusión de representantes de diversos sectores de la comunidad, promoviendo una toma de decisiones participativa que responde a las necesidades reales y emergentes del territorio.

Tabla 2 Estructura actual del GAD del Cantón Palanda

ALCALDÍA		
#	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
1	SEGUNDO MISAEL JARAMILLO QUEZADA	ALCALDE
CONCEJALES		
2	REINA MARGARITA SALINAS ARMIJOS	CONCEJAL URBANO
3	LEIDI TATIANA CASTILLO LOAIZA	CONCEJAL RURAL
4	DARWIN FRANCISCO ALBERCA ALVERCA	CONCEJAL URBANO
5	JOSE ILDIBRANDO GAONA VILLALTA	CONCEJAL RURAL
6	WALTER EDUARDO CAPA CUEVA	CONCEJAL RURAL
UNIDAD DE TALENTO HUMANO		
7	JESENIA ANGELINA RODRÍGUEZ QUIÑÓNEZ	COORD. ADMIN. Y TALENTO HUMANO
8	JHULIANA LIZBETH LUZURIAGA CARRIÓN	ASISTENTE DE TALENTO HUMANO
SECRETARÍA Y ALCALDÍA		
9	GALO FIDENCIO ALVERCA JIMÉNEZ	SECRETARIO DEL GAD-CP
10	SONIA PAOLA LUZURIAGA HERRERA	ASISTENTE DE SECRETARÍA

11	ANDREA FIORELA PINTADO GAONA	ASISTENTE DE ALCALDÍA
ARCHIVO GENERAL		
12	MIREYA CESILIA LUZURIAGA OCHOA	SECRETARIA MUNICIPAL
SISTEMAS		
13	BRAYAN EDISON AVILÉS OCHOA	ANALISTA TÉCNICO DE RECURSOS TECNOLÓGICOS
14	BASTIDAS JARAMILLO DIEGO MAURICIO	ASISTENTE DE RECURSOS TECNOLÓGICOS
OBRAS PÚBLICAS		
15	NELSON RODRIGO SOZORANGA MOROCHO	DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS
16	FANNY ELIZABETH ZUMBA	ASISTENTE TÉCNICO DE OBRAS PÚBLICAS
17	JEFFERSON WLADIMIR JARAMILLO SALAZAR	TÉCNICO DE ESTUDIOS, PROYECTOS Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL
18	RICARDO DAVID NUÑEZ ALDAZ	FISCALIZADOR
19	QUITUIZACA QUEZADA MILTON EDUARDO	ANALISTA TÉCNICO DE PLANEAMIENTO URBANO Y PATR.
UMAPAP		
20	GILBERT DANILO ZUMBA ROSILLO	ASESOR TÉCNICO DE OBRAS PÚBLICAS
21	CRISTIAN VINICIO LANCHE LUZURIAGA	TÉCNICO DE UMAPAP
COORDINACIÓN AMBIENTAL Y PRODUCCIÓN		
22	MAGNO EMANUEL TAMAYO MALACATUS	TÉCNICO DE HIGIENE AMBIENTAL
23	XIMENA GABRIELA ABAB CASTILLO	ASISTENTE DE GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS
24	CARLOS GEOVANNY LASSO MALDONADO	TÉCNICO DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS
25	DORA VERÓNICA VARGAS MACAO	ANALISTA TÉCNICO DE RECURSOS NATURALES
26	MARCO ANTONIO ERRAEZ AGUILERA	VETERINARIO - CONVENIO AGROZACHIN
PROCURADURÍA SÍNDICA		
27	WALTER GUSTAVO CORDOVA QUICHIMBO	PROCURADOR SINDICO
28	MILLAN ANDRES ABAD TENE	ABOGADO 1
JUNTA CANTONAL - UNIDAD ADSCRITA AL GAD		
29	CARMEN CECILIA MACAS QUIZHPE	ABOGADO DE LA JUNTA CANTONAL DE DERECHOS (E)
30	MOROCHO ZUMBA DIANA ALEJANDRA	SECRETARIA DE LA JUNTA CANTONAL DE DERECHOS
31	ANA PAULA CORONEL LEDESMA	PSICÓLOGA DE LA JUNTA CANTONAL DE DERECHOS
32	ALVAREZ PACCHA CRISTINA JHANET	TRABAJADORA SOCIAL DE LA JUNTA CANTONAL DE DERECHOS
UNIDAD DE ATENCIÓN SOCIAL		
33	JENRRI HILARIO ANGUISACA ZUMBA	ADMINISTRADOR DEL MERCADO ENCARGADO DE ATENCIÓN SOCIAL
34	JENNY ALEJANDRA JIMENEZ GUAYANAY	ASISTENTE DE ATENCIÓN SOCIAL
35	MERY PATRICIA ALBERCA JAYA	TRABAJADORA SOCIAL DEL ADULTO MAYOR
36	MÉLIDA LUCIA JIMENEZ JIMENEZ	PROMOTORA SOCIAL DEL ADULTO MAYOR
37	VICENTE JIMÉNEZ ALEXANDRA ISABEL	PROMOTOR SOCIAL DE ADULTO MAYOR CON DISCAPACIDAD
38	JESSICA PAMELA FACTOS ROMERO	PROMOTORA SOCIAL DEL ADULTO MAYOR

39	LUIS ALEJANDRO TORRES CUENCA	PROMOTOR SOCIAL DEL ADULTO MAYOR
40	DIGNA ISABEL JIMENEZ JIMENEZ	FACILITADORA ATENCIÓN EN EL HOGAR Y LA COMUNIDAD
41	GINA ALEXANDRA GUERRERO CASTILLO	FACILITADORA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD
42	MAYRA MARISOL ABAD JIMÉNEZ	FACILITADOR EN ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR
CDI		
43	SULY ENEYDA ABAD ALVAREZ	EDUCADORA CDI
44	MARIA CRISTINA LUZON JIMENEZ	EDUCADORA CDI
45	ROSA AMALIA ABAD PINTADO	EDUCADORA CDI
46	MAYRA YULI PINTADO ALBERCA	EDUCADORA CDI
PLANIFICACIÓN		
47	LISA CLARIBEL MENDOZA TABANGO	TÉCNICO DE AVALÚOS Y CATASTROS
48	LISSETE NICOLE CABRERA ANGUIZACA	ASISTENTE DE PLANIFICACION
49	PATRICIA FERNANDA CARPIO SANTÍN	ANALISTA TÉCNICO DE PLANIFICACIÓN
50	JOFRE LEONARDO CALVA COLAIZACA	ANALISTA TÉCNICO DE CONSTRUCCIONES
51	JIMMY PAUL SINCHIRE CAPA	TÉCNICO DE PLANIFICACIÓN Y DISEÑO
52	JONATAN ARTURO VEGA QUIÑÓNEZ	TÉCNICO DE PRESUPUESTOS Y ESTRUCTURAS
UNIDAD DE TURISMO CULTURA Y PATRIMONIO		
53	JASBEK BYRON TROYA TAMAYO	ANALISTA TÉCNICO DE TURISMO
54	CLARA MARIBEL AVILA ALVERCA	ASISTENTE DE TURISMO
55	RAMIRO MICHAEL FLORES MINGA	ASISTENTE ADMISNITRATIVO DE APOYO CULTURAL
56	SANTOS AUGUSTO CASTILLO QUITO	PROMOTOR DE RESCATE CULTURAL Y PATRIMONIAL INTANGIBLE
COMISARÍA		
57	SILVIO AUGUSTO RIVERA VIÑÁN	COMISARIA (E)
58	GERARDO DE JESUS ALVAREZ MEDINA	ANALISTA TÉCNICO DE ATENCIÓN SOCIAL ENCARGADO DE ADMINISTRADOR DEL MERCADO
59	JOSE FAVIAN QUINCHE GONZÁLEZ	VETERINARIO
60	PAUL ALEXANDER ZHINGRE CALVA	VETERINARIO
61	SERVIO LEONCIO CUEVA TROYA	PROMOTOR DE EDUCACIÓN - BIBLIOTECA VALLADOLID
TESORERÍA		
62	GLADYS ESPERANZA GAONA CASTILLO	TESORERA
COMPRAS PÚBLICAS		
63	KARINA CECIBEL ROMERO LEÓN	ANALISTA TÉCNICO DE COMPRAS PÚBLICAS
64	LADY DIANA CORREA GAONA	ASISTENTE TÉCNICO DE COMPRAS PÚBLICAS
65	CESAR AGUSTO CABRERA ANGUIZACA	PROVEEDOR
GUARDALMACÉN		
66	EDGAR HOMERO MERINO ÁLVAREZ	GUARDALMACÉN
67	MALDONADO OJEDA SANDRA ELIZABETH	ASISTENTE DE GUARDALMACÉN
FINANCIERO		

68	MARIA AUXILIADORA TORRES AZUERO	DIRECTOR FINANCIERO
69	BAYRO RAMIRO MARTINEZ JIMENEZ	ASISTENTE DE FINANCIERO
CONTABILIDAD		
70	KEMNI FELICIA COSTA GUAMÁN	CONTADORA
71	GILBERTO AURELIO RIOFRIO CUEVA	ANALISTA CONTABLE
RECAUDACIÓN		
72	CLEOTILDE NOEMY GARCIA JARAMILLO	RECAUDADORA
RENTAS		
73	LUCY SOLEDAD ZUMBA JUÁREZ	JEFE DE RENTAS
REGISTRO DE LA PROPIEDAD		
74	JAIME VICENTE VEINTIMILLA LUDEÑA	REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD 1NJS
75	SILVIA MARÍA CUEVA DIAZ	ASISTENTE DE REGISTRO DE LA PROPIEDAD
76	DEYSI YAQUELINE TOLEDO RIVAS	AUXILIAR REGISTRAL
TOPOGRAFÍA		
77	JOHN CARLOS SANMARTIN BERMEO	TOPÓGRAFO
RADIO MUNICIPAL		
78	JUAN CARLOS GONZALEZ NARANJO	RELACIONADOR PÚBLICO
79	EDWIN FABIAN SALAZAR ABAD	ASISTENTE DE PROMOTOR CULTURAL
80	HENRRY ALEXANDER CONDE GARCÍA	ASISTENTE DE DISEÑO Y PUBLICIDAD
81	CESAR ALFREDO CALVA LOAIZA	PROMOTOR CULTURAL

Fuente: GAD del Cantón Palanda.
Elaboración: Equipo consultor.

2.3 Glosario de Términos

PDOT (Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial): Instrumento de planificación que define las estrategias y acciones para el desarrollo integral y ordenado de un territorio.

COOTAD (Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización): Marco legal que regula la organización y funcionamiento de los gobiernos autónomos descentralizados en Ecuador.

GAD (Gobierno Autónomo Descentralizado): Institución pública que ejerce la administración y gobierno local en los cantones, provincias y parroquias de Ecuador.

Participación Ciudadana: Proceso mediante el cual los ciudadanos intervienen activamente en la toma de decisiones y gestión de asuntos públicos.

Desarrollo Sostenible: Desarrollo que satisface las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones para satisfacer sus propias necesidades.

Cédula Presupuestaria de Gasto: Documento que detalla la distribución y asignación de recursos financieros para diferentes partidas de gasto en el presupuesto público.

Matriz de Proyectos: Herramienta de planificación que organiza y detalla los proyectos a ejecutar, incluyendo objetivos, metas, responsables y recursos asignados.

Evaluación Integral: Proceso de análisis que abarca múltiples aspectos y dimensiones para obtener una visión completa del desempeño y resultados de un plan o proyecto.

Descentralización: Transferencia de competencias, funciones y recursos desde el gobierno central hacia los gobiernos locales o regionales.

2.4 Seguimiento y evaluación a la implementación del PDOT 2019-2023

2.4.1 Objetivos estratégicos y metas

Para ello, empezamos presentando en la Tabla siguiente un resumen de los objetivos, número de metas y proyectos, establecidos en el PDOT 2019 – 2023, del Cantón Palanda.

Tabla 3 Resumen de componentes, objetivos estratégicos, metas y proyectos del PDOT 2019 -2023, del Cantón Palanda

SISTEMA	OBJETIVO ESTRATÉGICO	META DEL OBJETIVO ESTRATÉGICO	PROYECTOS
Biofísico	Prevenir, controla y mitigar la contaminación ambiental a través de la planificación, la gestión ambiental y con enfoque de cambio climático, impulsando el manejo sostenible de los recursos naturales.	Ejecutar 3 proyectos para la protección y restauración de fuentes de agua, ecosistemas frágiles, biodiversidad y servicios ambientales a través de la creación y gestión de áreas de conservación municipal y uso, hasta el 2023	3
		Cubrir al 92 % las viviendas en el área urbana con acceso a la recolección de desechos sólidos del Cantón Palanda, hasta el 2023	4
		Ejecutar el 90% el cierre técnico y plan de manejo ambiental del botadero de basura del Cantón Palanda, hasta el 2023.	1
	Fortalecer la gestión de riesgos como respuesta ante potenciales amenazas, mediante mecanismos	Reforestar 50 hectáreas en zonas de riesgos, hasta el 2023.	1

	políticos y técnicos a través de la planificación local.		
TOTAL, BIOFÍSICO			9
Sociocultural	Promover la cohesión y el bienestar de la población con enfoque en la disminución de la exclusión e inequidades sociales y el fortalecimiento del patrimonio cultural cantonal.	Incrementar 4 proyectos para preservar, mantener y difundir el patrimonio cultural intangible del cantón, hasta el 2023.	4
		Incrementar 4 proyectos para preservar, mantener y difundir el patrimonio cultural tangible y natural del cantón, hasta el 2023	4
	Fomentar el bienestar familiar integral, como base una sociedad segura con énfasis en grupos de atención prioritaria.	Incrementar a un 19.03 % la cobertura del servicio de atención a grupos sociales vulnerables y de prioritaria, hasta el 2023	15
TOTAL, SOCIOCULTURAL			23
Económico productivo	Impulsar el desarrollo productivo cantonal, a través del fortalecimiento de la cadena de valor, espacios de comercialización y promoción del turismo, que garantice l soberanía y seguridad alimentaria, y los emprendimientos productivos, a fin de promover u	Incrementar la producción ganadera y agrícola de un 18,5 % hasta un 20.50 % hasta el año 2023	2
		Ejecutar 9 proyectos para el fortalecimiento comercial y turístico en el cantón Palanda, hasta el 2023.	17
TOTAL, ECONÓMICO PRODUCTIVO			19
Asentamientos humanos	Impulsar y regular el desarrollo del territorio urbano-rural y sus asentamientos humanos consolidados, garantizando el acceso universal a los servicios básicos y equipamiento seguro, con inclusión social, cultural y económica.	Elevar el servicio de alcantarillado pluvial de un 21.84% actual a un 23.0% hasta el año 2023, en todo el cantón Palanda.	7
		Potenciar los equipamientos básicos, desde un 60.75 % actual hasta un 80.00 % hasta el año 2023, en el cantón Palanda	4
		Elevar el servicio de agua potable, de un 61.07 % actual a un 67.32% hasta el año 2023, en todo el Cantón Palanda.	9
		Elevar el servicio de alcantarillado sanitario de un 48.83% actual a un 50.00% hasta el año 2023, del Cantón Palanda.	19

TOTAL, ASENTAMIENTOS HUMANOS			39
Politico Insitucional	Fortalecer un modelo de gestión descentralizado y desconcentrado, con la capacidad técnica para la planificación y gestión territorial	Incrementar 7 proyectos que permitan planificar, regular el uso y ocupación del suelo urbano y rural en el cantón Palanda, hasta el 2023.	7
	Mejorar la gestión administrativa con talento humano capacitado y comprometido en el fortalecimiento del desarrollo local, con un sistema eficiente de participación ciudadana, logrando una gestión municipal eficaz en los servicios que brinda a la ciudadanía.	Incrementar 3 proyectos de promoción y difusión del cantón Palanda, hasta el 2023	3
		Incrementar a 9 proyectos para el fortalecimiento institucional, hasta el 2023	9
TOTAL, POLITICO INSITUCIONAL			19
Vialidad, movilidad, energía y conectividad	Mejorar la vialidad, movilidad y conectividad del cantón, garantizando el desplazamiento de los sectores dispersos y concentrados.	Mantener el 70% de vias del cantón en buen estado, a traves de convenio al 2023.	5
		Incrementar 1 proyecto para el mejoramiento de la iluminación del parque central de Palanda.	1
TOTAL, VIALIDAD, MOVILIDAD, ENERGÍA Y CONECTIVIDAD			6
TOTAL, GENERAL			115

Fuente: GAD del Cantón Palanda.
Elaboración: Equipo consultor.

El análisis de los proyectos planteados por el GAD del Cantón Palanda se puede realizar desglosando cada uno de los sistemas y objetivos estratégicos. A continuación, se presenta un análisis detallado por párrafos:

Sistema Biofísico

El sistema biofísico del GAD del Cantón Palanda se enfoca en dos objetivos principales: fortalecer la gestión de riesgos y prevenir, controlar y mitigar la contaminación ambiental. Para ello, se ha planificado la reforestación de 50 hectáreas en zonas de riesgo y la cobertura del 92% de las viviendas urbanas con acceso a recolección de desechos sólidos. Además, se incluyen proyectos para la

protección y restauración de fuentes de agua y la ejecución del cierre técnico del botadero de basura del Cantón Palanda. En total, este sistema abarca 9 proyectos, demostrando un compromiso significativo con la sostenibilidad ambiental y la gestión de riesgos.

Sistema Sociocultural

El sistema sociocultural se centra en promover la cohesión y el bienestar de la población, con un enfoque en la reducción de la exclusión y las inequidades sociales, así como en el fortalecimiento del patrimonio cultural. Los objetivos incluyen incrementar proyectos para la preservación y difusión del patrimonio cultural intangible y tangible, así como aumentar la cobertura de servicios a grupos sociales vulnerables. Con un total de 23 proyectos, este sistema subraya la importancia de la inclusión social y la conservación cultural como pilares para el desarrollo integral del Cantón Palanda.

Sistema Económico Productivo

El sistema económico productivo busca impulsar el desarrollo productivo cantonal a través del fortalecimiento de la cadena de valor, la promoción del turismo y el fomento de la soberanía y seguridad alimentaria. Entre los objetivos destacan la ejecución de proyectos comerciales y turísticos, así como el incremento de la producción ganadera y agrícola. Este sistema cuenta con 19 proyectos, reflejando una estrategia robusta para el crecimiento económico y la diversificación productiva del Cantón Palanda.

Sistema de Asentamientos Humanos

El sistema de asentamientos humanos tiene como objetivo principal impulsar y regular el desarrollo del territorio urbano-rural, garantizando el acceso universal a los servicios básicos y equipamiento seguro. Se propone elevar los servicios de agua potable, alcantarillado pluvial y sanitario, y potenciar los equipamientos básicos en el cantón. Con 39 proyectos, este sistema representa el mayor número de iniciativas, destacando la prioridad dada a mejorar la infraestructura básica y la calidad de vida de los habitantes.

Sistema de Vialidad, Movilidad, Energía y Conectividad

Enfocado en mejorar la vialidad, movilidad y conectividad del cantón, este sistema incluye proyectos para garantizar que el 70% de las vías estén en buen estado y para

el fortalecimiento institucional. Aunque cuenta con solo 6 proyectos, estos son cruciales para asegurar el desplazamiento eficiente y seguro de los sectores dispersos y concentrados del Cantón Palanda.

Sistema Político Institucional

El sistema político institucional se orienta a fortalecer un modelo de gestión descentralizado y desconcentrado, con capacidad técnica para la planificación y gestión territorial. Los objetivos incluyen incrementar instrumentos técnicos para la planificación del uso del suelo y mejorar la gestión administrativa mediante el fortalecimiento institucional. Con 19 proyectos, este sistema busca asegurar una administración eficiente y una gestión territorial efectiva, promoviendo la participación ciudadana y el desarrollo local.

2.5 Análisis General

En total, el GAD del Cantón Palanda ha planteado 115 proyectos, abarcando una amplia gama de áreas críticas desde la infraestructura básica hasta la preservación cultural y el desarrollo económico. La mayor concentración de proyectos en los sistemas de Asentamientos Humanos y Sociocultural indica un énfasis en mejorar la infraestructura básica y el bienestar social. Los desafíos principales incluyen asegurar la adecuada financiación y gestión de los proyectos, así como monitorear y evaluar continuamente el progreso para garantizar el cumplimiento de los objetivos estratégicos. Este enfoque integral demuestra un compromiso firme con el desarrollo sostenible y el bienestar de la comunidad en Palanda.

2.5.1 Seguimiento al cumplimiento de metas

Para realizar este análisis, comparamos los valores de la cantidad de metas planificadas para el periodo 2019 – 2023 y, el valor de la cantidad de metas alcanzadas en dicho periodo, por cada componente; calculamos el porcentaje de cumplimiento de las metas, y realizamos una categorización del porcentaje de cumplimiento de la meta en función de los siguientes intervalos:

- **Cumplida: 85% y el 100%**
- **Parcialmente cumplida: 70% y el 84,9%**

Incumplida: 0 a 69,9%

Extemporánea: Sin información disponible

El análisis del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) 2019-2023 es esencial para comprender el desempeño de la administración anterior en la ejecución de proyectos estratégicos en el cantón Palanda. Este proceso de evaluación no solo busca identificar los proyectos que fueron exitosamente completados, sino también aquellos que quedaron parcialmente ejecutados o no se llevaron a cabo. Esto es crucial para entender las fortalezas y debilidades de la planificación y ejecución de las metas propuestas en el período evaluado.

La importancia de este análisis radica en su capacidad para ofrecer una visión clara sobre cómo se abordaron las prioridades del cantón en diferentes áreas estratégicas, tales como el desarrollo sociocultural, económico productivo, asentamientos humanos, político institucional, biofísico, y vialidad, movilidad, energía y conectividad. Identificar los proyectos ejecutados con éxito proporciona un marco de referencia para futuras iniciativas y permite capitalizar sobre prácticas efectivas. Por otro lado, los proyectos no ejecutados o parcialmente completados revelan áreas donde se necesitan ajustes o mejoras en la estrategia de implementación, gestión de recursos, y priorización de objetivos.

El seguimiento del cumplimiento de las metas en el PDOT es un proceso esencial para asegurar que las acciones tomadas estén alineadas con las necesidades y aspiraciones de la comunidad. Además, proporciona información valiosa para ajustar políticas y enfoques en futuras planificaciones, garantizando así un desarrollo más sostenible y equitativo. Cabe señalar que para considerar que una meta se ha cumplido, deben haberse ejecutado los proyectos que abarcan la meta, en los intervalos de porcentajes señalados anteriormente. En la Tabla 4, se presentan los resultados de la revisión de los proyectos cumplidos o no por cada meta y por cada componente.

Tabla 4 Cumplimiento de metas por componente. PDOT 2019 – 2023

			Ejecutado	Parcialmente	No ejecutado

SISTEMA	OBJETIVO ESTRATEGICO	META DEL OBJETIVO ESTRATÉGICO	PROY.	%	PROY.	%	PROY.	%
BIOFISICO	Prevenir, controla y mitigar la contaminación ambiental a través de la planificación, la gestión ambiental y con enfoque de cambio climático, impulsando el manejo sostenible de los recursos naturales.	Ejecutar 3 proyectos para la protección y restauración de fuentes de agua, ecosistemas frágiles, biodiversidad y servicios ambientales a través de la creación y gestión de áreas de conservación municipal y uso, hasta el 2023	3	100.00%		0.00%		0.00%
		Cubrir al 92 % las viviendas en el área urbana con acceso a la recolección de desechos sólidos del Cantón Palanda, hasta el 2023	3	75.00%		0.00%	1	25.00%
		Ejecutar el 90% el cierre técnico y plan de manejo ambiental del botadero de basura del Cantón Palanda, hasta el 2023.	1	100.00%		0.00%		0.00%
	Fortalecer la gestión de riesgos como respuesta ante potenciales amenazas, mediante mecanismos políticos y técnicos a través de la planificación local.	Reforestar 50 hectáreas en zonas de riesgos, hasta el 2023.	1	100.00%		0.00%		0.00%
Total, BIOFISICO			**8**	**88.89%**		**0.00%**	**1**	**11.11%**
SOCIOCULTURAL	Promover la cohesión y el bienestar de la población con enfoque en la disminución de la exclusión e inequidades sociales y el fortalecimiento del patrimonio cultural cantonal.	Incrementar 4 proyectos para preservar, mantener y difundir el patrimonio cultural tangible y natural del cantón, hasta el 2023	2	50.00%	1	25.00%	1	25.00%
		Incrementar 4 proyectos para preservar, mantener y difundir el patrimonio cultural intangible del cantón, hasta el 2023.	2	50.00%		0.00%	2	50.00%
	Fomentar el bienestar familiar integral, como base una sociedad segura con énfasis en grupos de atención prioritaria.	Incrementar a un 19.03 % la cobertura del servicio de atención a grupos sociales vulnerables y de prioritaria, hasta el 2023	13	86.67%		0.00%	2	13.33%
Total, SOCIOCULTURAL			**17**	**73.91%**	**1**	**4.35%**	**5**	**21.74%**
ECONÓMICO PRODUCTIVO	Impulsar el desarrollo productivo cantonal, a través del fortalecimiento de la cadena de valor, espacios de comercialización y promoción del turismo, que garantice soberanía y seguridad alimentaria, y los emprendimientos productivos, a fin de promover una economía local resiliente y sostenible.	Incrementar la producción ganadera y agrícola de un 18,5 % hasta un 20.50 % hasta el año 2023		0.00%		0.00%	2	100.00%
		Ejecutar 9 proyectos para el fortalecimiento comercial y turístico en el cantón Palanda, hasta el 2023.	7	47.06%	1	0.00%	9	52.94%
Total, ECONÓMICO PRODUCTIVO			**7**	**42.11%**	**1**	**0.00%**	**11**	**57.89%**
ASENTAM	Impulsar y regular el desarrollo del territorio	Elevar el servicio de agua potable, de un 61.07 % actual	7	100.00%		0.00%		0.00%

	urbano-rural y sus asentamientos humanos consolidados, garantizando el acceso universal a los servicios básicos y equipamiento seguro, con inclusión social, cultural y económica.	a un 67.32% hasta el año 2023, en todo el Cantón Palanda.						
		Elevar el servicio de alcantarillado sanitario de un 48.83% actual a un 50.00% hasta el año 2023, del Cantón Palanda.	4	100.00%		0.00%		0.00%
		Elevar el servicio de alcantarillado pluvial de un 21.84% actual a un 23.0% hasta el año 2023, en todo el cantón Palanda.	7	77.78%		0.00%	2	22.22%
		Potenciar los equipamientos básicos, desde un 60.75 % actual hasta un 80.00 % hasta el año 2023, en el cantón Palanda	17	89.47%	2	10.53%		0.00%
Total ASENTAMIENTOS HUMANOS			**35**	**89.74%**	**2**	**5.13%**	**2**	**5.13%**
VIALIDAD, MOVILIDAD, ENERGIA Y	Mejorar la vialidad, movilidad y conectividad del cantón, garantizando el desplazamiento de los sectores dispersos y concentrados.	Mantener el 70% de vias del cantón en buen estado, a traves de convenio al 2023.	5	100.00%		0.00%		0.00%
		Incrementar 1 proyecto para el mejoramiento de la iluminación del parque central de Palanda.	1	100.00%		0.00%		0.00%
Total, VIALIDAD, MOVILIDAD, ENERGIA Y CONECTIVIDAD			**6**	**100.00%**		**0.00%**		**0.00%**
POLÍTICO INSTITUCIONAL	Fortalecer un modelo de gestión descentralizado y desconcentrado, con la capacidad técnica para la planificación y gestión territorial	Incrementar 7 proyectos que permitan planificar, regular el uso y ocupación del suelo urbano y rural en el cantón Palanda, hasta el 2023.	5	71.43%	2	28.57%		0.00%
	Mejorar la gestión administrativa con talento humano capacitado y comprometido en el fortalecimiento del desarrollo local, con un sistema eficiente de participación ciudadana, logrando una gestión municipal eficaz en los servicios que brinda a la ciudadanía.	Incrementar 3 proyectos de promoción y difusión del cantón Palanda, hasta el 2023	3	100.00%		0.00%		0.00%
		Incrementar a 9 proyectos para el fortalecimiento institucional, hasta el 2023	5	55.56%		0.00%	4	44.44%
Total, POLÍTICO INSTITUCIONAL			**13**	**68.42%**	**2**	**10.53%**	**4**	**21.05%**
Total, general			**86**	**75.65%**	**6**	**4.35%**	**23**	**20.00%**

Fuente: Sistema de Información Local - Gad del Cantón Palanda
Elaboración: Equipo consultor.

Durante la evaluación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) 2019-2023 de la administración anterior, se analizaron las metas establecidas para diferentes sistemas en el cantón Palanda.

El sistema Biofísico demostró un alto nivel de cumplimiento, ejecutando exitosamente proyectos relacionados con la protección ambiental y la reforestación. Sin embargo, el acceso a la recolección de desechos sólidos solo se cumplió en un 75%, lo que

indica una oportunidad de mejora en este aspecto. En general, el sistema biofísico cumplió el 88.89% de sus metas, evidenciando un enfoque exitoso hacia la sostenibilidad ambiental bajo la administración pasada.

En el sistema Sociocultural, se observó que, aunque se lograron ejecutar el 50% de los proyectos destinados a preservar el patrimonio cultural tangible e intangible, aún existen desafíos significativos, especialmente en la protección del patrimonio cultural intangible, donde el 50% de los proyectos no se ejecutaron. Sin embargo, el objetivo de aumentar la cobertura de atención a grupos vulnerables se cumplió en un 86.67%, reflejando un compromiso sólido en esta área. En general, el sistema sociocultural cumplió el 73.91% de sus metas, indicando áreas de mejora necesarias para preservar el patrimonio cultural de manera más efectiva.

El sistema Económico Productivo presentó un bajo nivel de cumplimiento, con un 57.89% de los proyectos no ejecutados. Ninguno de los proyectos para incrementar la producción agrícola y ganadera se llevó a cabo, y más de la mitad de los proyectos de fortalecimiento comercial y turístico tampoco se completaron. Estos resultados sugieren que las estrategias implementadas por la administración anterior no fueron efectivas para cumplir con los objetivos económicos y productivos, lo que representa un área crítica que debe abordarse en futuras planificaciones.

Por otro lado, el sistema de Asentamientos Humanos mostró un progreso notable. Todos los proyectos destinados a mejorar el servicio de agua potable y alcantarillado sanitario se ejecutaron completamente. Aunque el servicio de alcantarillado pluvial tuvo un cumplimiento del 77.78%, esta área aún requiere atención. Los esfuerzos para potenciar los equipamientos básicos fueron exitosos, con un 89.47% de los proyectos ejecutados. En total, el sistema alcanzó un 89.74% de cumplimiento de sus metas, destacándose como un ejemplo de implementación efectiva de la administración anterior.

El sistema de Vialidad, Movilidad, Energía y Conectividad logró una ejecución del 100% en sus metas, reflejando una implementación eficiente de los proyectos planeados por la administración anterior. Este éxito subraya la importancia de una buena gestión y planificación en el mantenimiento y mejora de la infraestructura vial y energética.

El sistema Político Institucional presentó resultados mixtos. Si bien se ejecutaron todos los proyectos de promoción y difusión del cantón, el fortalecimiento institucional tuvo

un desempeño deficiente, con casi la mitad de los proyectos no completados. A pesar de estos desafíos, el sistema logró ejecutar el 68.42% de sus metas, mostrando fortalezas en planificación y promoción, pero revelando áreas de mejora en la consolidación institucional por parte de la administración anterior.

Análisis de eficiencia

El análisis de eficiencia del PDOT se llevó a cabo mediante una evaluación detallada de la asignación de proyectos en relación con cada una de las metas establecidas. Este análisis se centra en el cumplimiento de las metas, relacionando la cantidad de metas efectivamente ejecutadas con las metas planificadas, expresadas como un porcentaje. La fórmula para calcular este porcentaje es la siguiente:

$$\boldsymbol{Eficiencia = \frac{Metas\ planificadas}{Metas\ alcanzadas} * 100}$$

En la tabla a continuación se presentan los resultados de la revisión al cumplimiento de metas del PDOT 2019 -2023.

Tabla 5 Cumplimiento de metas del PDOT 2019 2023 del Cantón Palanda

SISTEMA	CUMPLIMIENTO DE METAS					Semaforización
	CUMPLIO	PARCIALMENTE	NO CUMPLIO	TOTAL, PLANIFICADAS	% cumplimiento	
BIOFISICO	8		1	9	88.89%	Cumplida
SOCIOCULTURAL	17	1	5	23	73.91%	Parcialmente
ECONÓMICO PRODUCTIVO	7	1	11	19	36.84%	Incumplida
ASENTAMIENTOS HUMANOS	35	2	2	39	89.74%	Cumplida
VIALIDAD, MOVILIDAD, ENERGIA Y CONECTIVIDAD	6			6	100.00%	Cumplida
POLÍTICO INSTITUCIONAL	13	2	4	19	68.24%	Parcialmente
Total general	**86**	**6**	**23**	**115**	**74.78%**	Parcialmente

Fuente: Sistema de Información Local - Gad del Cantón Palanda
Elaboración: Equipo consultor.

El análisis del cumplimiento de metas del PDOT 2019-2023 del Cantón Palanda se ha realizado evaluando el logro de los objetivos estratégicos por sistema, a través de la ejecución de proyectos específicos. Para determinar el nivel de cumplimiento, se consideraron los proyectos que han sido ejecutados completamente, aquellos que fueron parcialmente completados, y los que no lograron avanzar. La evaluación se centra en el grado de ejecución física de cada proyecto, proporcionando así un

indicador claro del progreso alcanzado en cada sistema y su contribución al cumplimiento de los objetivos planteados.

En el sistema Biofísico, el cumplimiento de metas fue notable, alcanzando un 89% de efectividad en relación con los objetivos propuestos. De los nueve proyectos planificados, ocho se ejecutaron con éxito y uno no cumplió, reflejando un sólido desempeño en la gestión ambiental y la sostenibilidad del cantón. La semaforización marca este sistema como **"Cumplida"**, lo cual indica un avance significativo hacia los objetivos de conservación y manejo ambiental.

El sistema Sociocultural presentó un cumplimiento del 74% de sus objetivos, con 17 proyectos completados, uno parcialmente completado, y cinco sin ejecutar, de un total de 23 proyectos planificados. Aunque se han logrado avances importantes en la preservación cultural y el apoyo social, la semaforización indica que este sistema se encuentra **"Parcialmente"** cumplido, sugiriendo que aún existen áreas que requieren mayor atención para alcanzar completamente los objetivos establecidos.

En el sistema Económico Productivo, el cumplimiento de metas fue desafiante, logrando solo un 37% de efectividad en relación con los objetivos estratégicos. De los 19 proyectos planificados, siete se completaron, uno se realizó parcialmente, y once no se ejecutaron. Esta área ha sido etiquetada como **"Incumplida"**, lo que señala la necesidad de revisar y ajustar las estrategias para alcanzar los objetivos económicos y productivos, especialmente en la producción agrícola y ganadera.

El sistema de Asentamientos Humanos logró un impresionante 90% de cumplimiento de sus objetivos, con 35 de los 39 proyectos planificados ejecutados satisfactoriamente, dos parcialmente completados, y solo dos sin cumplir. Este desempeño indica una excelente gestión en la mejora de la infraestructura y servicios básicos del cantón, otorgándole la calificación de **"Cumplida"** en la semaforización y subrayando el progreso hacia los objetivos relacionados con la calidad de vida y el desarrollo urbano.

En cuanto al sistema de Vialidad, Movilidad, Energía y Conectividad, se alcanzó un cumplimiento total del 100% de los objetivos planteados, con los seis proyectos planificados ejecutados en su totalidad. Esta área se destaca por su eficiente gestión y planificación, asegurando un desarrollo sostenido en la conectividad y movilidad del cantón, lo que le otorga la calificación de **"Cumplida"**.

El sistema Político Institucional alcanzó un 68% de cumplimiento de sus objetivos, con 13 de los 19 proyectos completados, dos parcialmente ejecutado, y cuatro no cumplidos. La semaforización indica **"Incumplido**", sugiriendo que, aunque se ha avanzado en la planificación y regulación del uso del suelo, se requieren mejoras en el fortalecimiento institucional para cumplir completamente con los objetivos establecidos.

En términos generales, el PDOT 2019-2023 del Cantón Palanda logró un 75% de cumplimiento de los objetivos estratégicos a través de sus sistemas, con 86 proyectos completados de los 115 planificados, seis parcialmente ejecutados, y 23 sin cumplir. El análisis demuestra que, aunque se han alcanzado avances significativos en varios sistemas, aún existen áreas críticas que necesitan atención continua y una reevaluación de estrategias para asegurar un desarrollo más equilibrado y sostenido. La semaforización general del plan es "Parcialmente", destacando la importancia de seguir trabajando en la ejecución de los proyectos para alcanzar plenamente los objetivos planteados.

2.5.2 Análisis de avance físico de los proyectos implementados

Comprende el análisis de porcentaje de avance físico o de cobertura de los proyectos formulados en el PDOT 2019 – 2023, y ejecutados en dicho periodo, a través de la comparación entre el avance del proyecto presentado y la meta prevista para esta intervención en el mismo período, según las siguientes categorías:

- **Cumplido: 85% y el 100%**
- **Parcialmente cumplido: 70% y el 84,9%**
- **Incumplido: 0 a 69,9%**

Cabe señalar que para considerar que un proyecto se ha cumplido, debe haberse ejecutado el proyecto, en los intervalos de porcentajes señalados anteriormente. En la Tabla 5 se presentan los resultados de la revisión al cumplimiento de avance físico de los proyectos del PDOT 2019 – 2023.

Tabla 6 Cumplimiento de avance físico de los proyectos del PDOT 2019 – 2023

SISTEMA	CUMPLIMIENTO DE PROYECTOS					Semaforización
	EJECUTADOS	PARCIALMENTE	NO EJECUTADO	TOTAL, PROYECTOS	% Ejecuctado	
BIOFISICO	8		1	9	89%	Cumplida
SOCIOCULTURAL	17	1	5	23	74%	Parcialmente

ECONÓMICO PRODUCTIVO	7	1	11	19	37%	**Incumplida**
ASENTAMIENTOS HUMANOS	35	2	2	39	90%	**Cumplida**
VIALIDAD, MOVILIDAD, ENERGIA Y CONECTIVIDAD	6			6	100%	**Cumplida**
POLÍTICO INSTITUCIONAL	13	2	4	19	68%	**Incumplida**
Total general	**86**	**6**	**23**	**115**	**75%**	**Parcialmente**

Fuente: Sistema de Información Local - Gad del Cantón Palanda
Elaboración: Equipo consultor.

El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) 2019-2023 del Cantón Palanda presenta un amplio espectro de proyectos distribuidos en varios sistemas, cuya ejecución física varía significativamente entre ellos. El análisis del cumplimiento de estas metas refleja tanto las áreas de fuerza como los desafíos enfrentados por el Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón. A continuación, se presenta un análisis detallado de la ejecución física de los proyectos por sistema, proporcionando una visión general del progreso y las áreas que requieren atención adicional.

2.5.3 Análisis General del PDOT 2019-2023

En términos generales, el PDOT 2019-2023 muestra un cumplimiento del 75% en la ejecución completa de los proyectos planificados. Esta cifra, que contempla todos los sistemas, sugiere un grado considerable de eficacia en la administración y ejecución de proyectos. Sin embargo, aún persiste un 20% de proyectos no ejecutados y un 8% parcialmente ejecutados, indicando áreas de mejora en la planificación y gestión de recursos.

Ejecución por Sistema

Biofísico (89% de Ejecución): Este sistema ha mostrado un rendimiento notable, con la mayoría de sus proyectos relacionados con la sostenibilidad ambiental y la gestión de recursos naturales completados satisfactoriamente. Destacan proyectos como la reforestación participativa y la producción de abonos orgánicos, fundamentales para la conservación y el aprovechamiento sostenible de los recursos locales.

Sociocultural (74% de Ejecución): La ejecución en este sistema ha sido variada, con proyectos significativos como la recuperación de infraestructuras culturales y el apoyo a actividades artísticas y culturales alcanzando un alto grado de finalización. No obstante, algunos proyectos esenciales para el fortalecimiento cultural y

educativo aún no se han ejecutado completamente, lo que resalta la necesidad de enfocar recursos hacia la promoción y conservación cultural.

Económico Productivo (37% de Ejecución): Representa el área con mayores desafíos, con menos de la mitad de los proyectos completados. La baja ejecución en proyectos críticos para el desarrollo económico y la infraestructura productiva subraya problemas posibles en la asignación de recursos o en la planificación estratégica.

Asentamientos Humanos (90% de Ejecución): Este sistema exhibe una alta eficiencia, con la mayoría de los proyectos de infraestructura básica y servicios públicos completados, mejorando significativamente la calidad de vida y la habitabilidad del cantón.

Vialidad, Movilidad, Energía y Conectividad (100% de Ejecución): La ejecución completa de todos los proyectos en este sistema es un indicador claro de éxito y eficacia, con mejoras significativas en la infraestructura vial y energética que son esenciales para el desarrollo económico y la conectividad regional.

Político Institucional (68% de Ejecución): Aunque se ha avanzado en aspectos como la actualización del catastro y la mejora de la gestión institucional, aún hay proyectos clave pendientes que son fundamentales para la gobernanza y la planificación estratégica a largo plazo.

2.5.4 Análisis del avance presupuestario de los proyectos implementados

Esta sección ofrece una comparativa entre el monto de la asignación presupuestaria (Presupuesto inicial), para el proyecto y los valores devengados para el mismo periodo, según las siguientes categorizaciones:

- **Cumplido: 85% y el 100%**
- **Parcialmente cumplido: 70% y el 84,9%**
- **Incumplido: 0 a 69,9%**

En la Tabla 5 se proporciona una visión financiera detallada y un seguimiento del progreso en la materialización de los proyectos del PDOT 201- 2023.

Tabla 7 Avance presupuestario de los proyectos del PDOT 2019 – 2023

SISTEMA	EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE PROYECTOS

	Proyectos planificados	proyectos ejecutados	Presuo. Referencial	Presup. Inicial (Codificado)	Presup. Devengado	% devengado	Semaforización cumplimiento de las metas
BIOFISICO	9	8	727,369.59	744,031.68	261,918.70	35%	Incumplida
SOCIOCULTURAL	23	17	1,878,501.04	648,465.14	289,153.15	45%	Incumplida
ECONÓMICO PRODUCTIVO	19	7	272,712.40	22,000.00	11,684.06	53%	Incumplida
ASENTAMIENTOS HUMANOS	39	35	5,051,403.53	6,856,394.91	4,438,362.48	65%	Incumplida
VIALIDAD, MOVILIDAD, ENERGIA Y CONECTIVIDAD	6	6	3,055,280.05	266,205.21	84,299.11	32%	Incumplida
POLÍTICO INSTITUCIONAL	19	13	368,502.49	239,863.18	129,407.09	54%	Incumplida
Total, general	**115**	**86**	**11,353,769.10**	**8,776,960.12**	**5,214,824.59**	**59%**	Incumplida

Fuente: Sistema de Información Local - Gad del Cantón Palanda
Elaboración: Equipo consultor.

El análisis de la ejecución presupuestaria de los proyectos del PDOT 2019-2023 en el Cantón Palanda revela una serie de desafíos en la gestión de los recursos asignados a cada sistema, con un bajo nivel de ejecución presupuestaria en varios casos, pese a la relativa eficacia en la implementación de algunos proyectos.

El sistema Biofísico, con 9 proyectos planificados y 8 ejecutados, mostró una utilización del presupuesto de solo el 35% del total codificado de $744,031.68, lo que sugiere una subutilización significativa de los recursos o una sobreestimación inicial de los costos requeridos.

En el sistema Sociocultural, se planificaron 23 proyectos y se ejecutaron 17, pero solo se usó el 45% del presupuesto codificado de $648,465.14, indicando posibles dificultades en la implementación completa de los proyectos y en la asignación eficiente de fondos.

El sistema Económico Productivo registró la menor ejecución con solo 7 proyectos completados de 19 planificados, y una ejecución presupuestaria del 53% de un presupuesto mucho menor de $22,000.00, resaltando serias ineficiencias y la necesidad de revisar las estrategias de desarrollo económico.

Por otro lado, el sistema de Asentamientos Humanos logró una mejor ejecución con 35 de 39 proyectos realizados y un 65% del presupuesto inicial de $6,856,394.91 utilizado, aunque aún hay margen para mejorar la eficiencia en el gasto. El sistema

de Vialidad, Movilidad, Energía y Conectividad, a pesar de ejecutar todos los 6 proyectos planificados, solo usó el 32% de un presupuesto codificado de $266,205.21, lo que podría reflejar problemas en la estimación presupuestaria o en la implementación de proyectos.

Finalmente, el sistema Político Institucional ejecutó 13 de 19 proyectos con un 54% del presupuesto de $239,863.18 utilizado, indicando la necesidad de fortalecer la gestión y seguimiento de los proyectos.

Con un porcentaje de ejecución presupuestaria general del 59% y numerosos proyectos sin cumplir, estos resultados sugieren una gestión ineficaz y descoordinada que requiere una revisión profunda y la implementación de mecanismos de seguimiento y evaluación más robustos para asegurar el uso efectivo de los recursos públicos.

2.5.5 Evaluación consolidada de proyectos

A continuación, se presenta la matriz de evaluación de proyectos del PDOT 2019-2023

GAD PALANDA ¡nos Une!

Tabla 8 Matriz resumen de evaluación de proyectos del PDOT 2019-2023 del Cantón Palanda

Sist.	OBJETIVO ESTRATEGICO	Nro	Meta del Objetivo estrategico	PROYECTO	Presupuesto referencial	Presup. Inicia	Devengado	Avance Presupuestario %	Avance Físico %	objetivo	meta	proyectos	Repositorio SIL
BIOFISICO	Prevenir, controla y mitigar la contaminación ambiental a través de la planificación, la gestión ambiental y con enfoque de cambio climático, impulsando el manejo sostenible de los recursos naturales.	1	Ejecutar 3 proyectos para la protección y restauración de fuentes de agua, ecosistemas frágiles, biodiversidad y servicios ambientales a través de la creación y gestión de áreas de conservación municipal y uso, hasta el 2023	Levantamiento de predios en las zonas de Importancia Hídrica para firmar acuerdos de conservación por el agua y bosque	10000.00	0.00	0.00	0	100	Cumplió	Cumplió	Ejecutado	https://drive.google.com/open?id=17dXw-9xM_feyJ4efv1mGxxwTvCaPLMCw
		2		Producción de plantas forestales, frutales, producción agrícola y ornamentales en el vivero municipal para restauración ecológica en las áreas de importancia hídrica.	35000.00	0	0	0	100	Cumplió	Cumplió	Ejecutado	https://drive.google.com/open?id=1FbSaY42Rl1juBH8EJ-xdR7JBBfu7r99k
		3		Regularización áreas de libre aprovechamiento para obras públicas del GAD Palanda	5000.00	6,406.67	6,080.51	94.91	100	Cumplió	Cumplió	Ejecutado	https://drive.google.com/open?id=1ED-wOfABYxBAyqVpowCpsDG7SgpzLVxr
		4	Cubrir al 92 % las viviendas en el área urbana con acceso a la recolección de desechos sólidos del Cantón Palanda, hasta el 2023	Educación y gestión para el desarrollo sustentable: Residuos sólidos y consumo responsable (reducir, reutilizar, separa y reciclar)	4000.00	0.00	0.00	0	0	No cumplió	No cumplió	No ejecutado	https://drive.google.com/open?id=1YQsmNxdDQNuO1RH0zNye-zvfjaywKbcl
		5		Construcción y equipamiento del centro de gestión integral de desechos sólidos del cantón Palanda-provincia de Zamora Chinchipe.	639369.59	269,776.05	223,534.66	82.86	100	Cumplió	Cumplió	Ejecutado	https://drive.google.com/open?id=18rUPJhvJsrEo7hQ-MoOSezOQEr-gOWIx
		6		Auditoría ambiental de cumplimiento del Relleno Sanitario del cantón Palanda	12000.00	0.00	0.00	0	100	Cumplió	Cumplió	Ejecutado	https://drive.google.com/open?id=11bAQNx1_8gmWKYUuJgF8z0BAxnLBN4O2
		7		Producción de abonos orgánicos a partir de residuos sólidos urbanos	6000.00	0	0	0	100	Cumplió	Cumplió	Ejecutado	https://drive.google.com/open?id=10dKaiSFch4Gmg92Y9cxGEluCTNq4L6Jr

		8	Ejecutar el 90% el cierre técnico y plan de manejo ambiental del botadero de basura del Cantón Palanda, hasta el 2023.	Recuperación y saneamiento del botadero de basura existente en el Cantón Palanda.	15000.00	441,848.96	12,713.29	2.88	100	Cumplió	Cumplió	Ejecutado	https://drive.google.com/open?id=1KfOqygTqz-Q2ofvj2xer6HSYyxu3u5OA
	Fortalecer la gestión de riesgos como respuesta ante potenciales amenazas, mediante mecanismos políticos y técnicos a través de la planificación local.	9	Reforestar 50 hectáreas en zonas de riesgos, hasta el 2023.	Reforestación participativa con especies nativas y adaptadas en las zonas de riesgo del Cantón Palanda	1000.00	26,000.00	19,590.24	75.35	100	Cumplió	Cumplió	Ejecutado	https://drive.google.com/open?id=1n0QaPsuP1nDQo8U1FfsbkrCF0NrLUg7F
		10	Incrementar 4 proyectos para preservar, mantener y difundir el patrimonio cultural tangible y natural del cantón, hasta el 2023	Recuperar y mantener la infraestructura de patrimonio cultural.	48933.37	31,717.61	30,733.61	96.9	100	Cumplió	Cumplió	Ejecutado	https://drive.google.com/open?id=1im5mh2cWrlRsQ69PnF0lz_9zSMVI-rGE
		11		Mantenimiento de la infraestructura de los parques centrales, parque Guaduas y avenidas del cantón Palanda.	24621.84	8,695.81	6,195.82	71.25	100	Parcialmente	Parcialmente	Parcialmente	
		12		Mantenimiento del yacimiento Arqueológico Santa Ana la Florida del cantón Palanda provincia de Zamora Chinchipe.	5000.00	0.00	0.00	0	0	No cumplió	No cumplió	No ejecutado	
		13		Contratación de los estudios de rescate y monitoreo arqueológico en el área destinada a la construcción del relleno sanitario del cantón Palanda	29020.00	0	0	0	100	Cumplió	Cumplió	Ejecutado	https://drive.google.com/open?id=1nqfLyei4YMFNV14EHgLg3EC9Nb7a4J3B
		14		Rescate y recuperación de la cultura de los barrios y parroquias del cantón Palanda	6000.00	0	0	0	0	No cumplió	No cumplió	No ejecutado	

	15	Incrementar 4 proyectos para preservar, mantener y difundir el patrimonio cultural intangible del cantón, hasta el 2023.	Apoyo al arte, teatro, cultura mediante el fortalecimiento y perfeccionamiento de grupos de danza, grupos musicales, curso de aprendizaje. (La danza identidad cultural del pueblo)	28000.00	0	0	0	0	Cumplió	Cumplió	Ejecutado	https://drive.google.com/open?id=1yxzXCZMdW5ilOwhvIeqjI1cA2seGrEti,https://drive.google.com/open?id=1AWny4ro_3y0lx0GDppCxG-7O31bQX7t6
	16		Ejecución del proyecto: Fomento, rescate y promoción de las tradiciones culturales-turísticas del cantón Palanda.	40000.00	83,946.72	48,933.37	58.29	100	Cumplió	Cumplió	Ejecutado	
	17		Fortalecimiento del deporte recreativo mediante las disciplinas de básquet y futbol a los grupos prioritarios del cantón Palanda.	35991.39	0.00	0.00	0	100	Cumplió	Cumplió	Ejecutado	https://drive.google.com/open?id=1f2jKfhxAB3jAAZEeVGgZOFUiVMKTNg-V
	18		Proyecto de cooperación para el desarrollo integral para personas con discapacidad en la modalidad atención en el hogar y la comunidad en el cantón Palanda	180120.45	0	0	0	100	Cumplió	Cumplió	Ejecutado	https://drive.google.com/open?id=1dUBKw1KipW-BQipiDOc-RiA3Gm3Ooh7x
Fomentar el bienestar familiar integral, como base una sociedad segura con énfasis en grupos de atención prioritaria.	19	Incrementar a un 19.03 % la cobertura del servicio de atención a grupos sociales vulnerables y de prioritaria, hasta el 2023	Proyecto de cooperación para implementación de servicios para personas adultas mayores en la modalidad atención domiciliaria en el cantón Palanda.	184137.20	0	0	0	100	Cumplió	Cumplió	Ejecutado	https://drive.google.com/open?id=1QI9OtYUt1UW9IPEQFIQiZA5FILkm0ATV
	20		Proyecto de cooperación para la implementación de servicios gerontológicos para personas adultas mayores con discapacidad, en la modalidad atención domiciliaria del cantón Palanda.	98476.80	0	0	0	100	Cumplió	Cumplió	Ejecutado	https://drive.google.com/open?id=1agIrIVha4qPSIpcEGS0VCEg5hspCEMXj

21		Proyecto de cooperación de la implementación de servicios de desarrollo infantil integral en la modalidad Centro de Desarrollo Infantil CDI.	319701.95	0	0	0	100	Cumplió	Cumplió	Ejecutado	https://drive.google.com/open?id=1iNx0jhyFYYI50M-M48CzXZ1dSKlwQHy3
22		Proyecto de cooperación para la implementación de servicios gerontológicos para personas adultas mayores, en la modalidad atención domiciliaria del cantón Palanda (GAD Palanda)	44083.76	0	0	0	100	Cumplió	Cumplió	Ejecutado	https://drive.google.com/open?id=1aolcr1Wi0OCbzsZi74wB-4J5DuOcSK-1
23		Contribuir al fortalecimiento de la seguridad alimentar mediante la dotación de kits alimenticios a los principales grupos de atención prioritaria del cantón Palanda.	60000.00	0	0	0	100	Cumplió	Cumplió	Ejecutado	https://drive.google.com/open?id=1tjUQwVy8zr5eN-Iz-rJ_bzFwIkGjF3u
24		Proyecto de equipamiento de ambulancia para el centro de salud del cantón Palanda	93414.28	0	0	0	100	Cumplió	Cumplió	Ejecutado	https://drive.google.com/open?id=14DLfeuveJge7wNykn0WZfLErkimlFklV
25		Proyecto multidisciplinario de ejercicios funcionales y su incidencia en la salud integral de los grupos vulnerables del cantón Palanda.	60000.00	0	0	0	0	No cumplió	No cumplió	No ejecutado	
26		Creación e implementación de programas de educación y comunicación (estación y frecuencia radial municipal), para grupos de atención prioritaria en el cantón Palanda.	65000.00	0	0	0	100	Cumplió	Cumplió	Ejecutado	https://drive.google.com/open?id=1SdrhhKF0lWWYOXYvLZQHwqV7XRJNcArf

			27		Construcción de viviendas direccionado a grupos vulnerables en situación de pobreza extrema, en el cantón Palanda	150000.00	0	0	0	0	No cumplió	No ejecutado	https://drive.google.com/open?id=1IZaZzUM0D5HpokuEwUvbnZANf2239jwE
			28		Construcción de unidades básicas enfocados a grupos de atención prioritaria del cantón Palanda	175000.00	90,500.00	90,479.74	99.98	100	Cumplió	Cumplió	Ejecutado	https://drive.google.com/open?id=1S5QhcvrBRE7eADV2vKkXadDSkRCJxhrT
			29		Estudio para la construcción del centro integral del adulto mayor, en el cantón Palanda	30000.00	0.00	0.00	0	100	Cumplió	Cumplió	Ejecutado	https://drive.google.com/open?id=1S5QhcvrBRE7eADV2vKkXadDSkRCJxhrT
			30		Construcción del centro integral del adulto mayor, en el cantón Palanda	200000.00	433,605.00	112,810.61	26.02	100	Cumplió	Cumplió	Ejecutado	https://drive.google.com/open?id=1j5QhvvyK9cckV6ZnD_cf6x_IUBmQ3zIz
			31		Fortalecer las capacidades técnicas y operativas de los representantes de la Junta Cantonal de Protección de Derechos a través de capacitaciones de acuerdo a la realidad actual	500.00	0.00	0.00	0	100	Cumplió	Cumplió	Ejecutado	https://drive.google.com/open?id=106XmzyplzHHd74cW4j8yBiXO6BBvKisi
			32		Sensibilizar a la ciudadanía para que denuncie los casos de violencia, maltrato y otras formas de vulneración de derechos de niños, niñas, adolescentes y personas adultas mayores.	0	0	0	0	100	Cumplió	Cumplió	Ejecutado	https://drive.google.com/open?id=1IG5qU3mLSl18QsVYaGGdfkioRrObC_nT,https://drive.google.com/open?id=1tLnazAZNL8Wq825v5CL08rnCK7dpd2sT
ECONÓMICO PRODUCTIVO	Impulsar el desarrollo productivo cantonal, a través del fortalecimiento de la cadena de valor, espacios de comercialización y promoción del turismo, que garantice l	Incrementar la producción ganadera y agrícola de un 18,5 % hasta un 20.50 % hasta el año 2023	33		Mejoramiento de los sistemas de producción bovina y comercialización asociativa de carne y leche en el cantón Palanda. (Aplicación de inseminación artificial bovina)	49000.00	0	0	0	0	No cumplió	No cumplió	No ejecutado	https://drive.google.com/open?id=1P0lknBKNkU29q-mL-dFDOnCH5ywwiEsB

soberanía y seguridad alimentaria, y los emprendimientos productivos, a fin de promover una economía local resiliente y sostenible.	34		Mejoramiento de la producción agrícola (café, plátano y cacao orgánico) en el cantón Palanda.	20000.00	0	0	0	0	0	No cumplió	No ejecutado	https://drive.google.com/open?id=1iaxCw88x2FH8RKcd03QmW1aA5cJ7O5P0H
	35		Mejoramiento de los sistemas de comercialización agropecuaria, artesanal, gastronómica e industrial, en el cantón Palanda (ferias cantonales)	18000.00	0	0	0	100	Parcialmente	Parcialmente	Parcialmente	https://drive.google.com/open?id=1NfdZtNbvi7Nf4Oil76mC58QdPA4k847W
	36		Estudios y diseños para la construcción de un sendero ecológico y casa de descanso que conecte la cascada de San Luis, de la parroquia el Porvenir del Carmen, cantón Palanda, provincia de Zamora Chinchipe	30000.00	0	0	0	100	Cumplió	Cumplió	Ejecutado	https://drive.google.com/open?id=16_n5Q4D3vA1qYB6ckxTsBCuHcsKb9Aib,https://drive.google.com/open?id=1QusiC8MiU2ftHMA2qSmWffI-oS-tlhoZ
	37	Ejecutar 9 proyectos para el fortalecimiento comercial y turístico en el cantón Palanda, hasta el 2023.	Construcción de un sendero ecológico y casa de descanso que conecte la cascada San Luis, de la parroquia El Porvenir del Carmen, cantón Palanda, provincia de Zamora Chinchipe	70000.00	0	0	0	100	Cumplió	Cumplió	Ejecutado	https://drive.google.com/open?id=13RfWMa3JFtzzY0kCaSO_J3ekNuFlUEbB,https://drive.google.com/open?id=12WsHbqs2nEwWEqcVB0HxtG-oHgi8UZIq
	38		Estudios y diseños arquitectónicos, paisajísticos de áreas exterior, sendero ecológico de ingreso al sitio y diseños de ingeniería para implementación del centro de interpretación arqueológico y cultural en el Complejo Arqueológico Sanata Ana – La Florida	26712.40	0	0	0	0	No cumplió	No cumplió	No ejecutado	

		39	Fomento de la promoción turística del cantón, atráves de la adquisición de equipos y accesorios de producción audiovisual	6500.00	0	0	0	100	Cumplió	Cumplió	Ejecutado	https://drive.google.com/open?id=1M-leORXQJ-2l0gxYow4BS0ZA1Msxdt G0
		40	Conceptualización, producción y publicación de spots promocionales turísticos en audio y video, fotografía y diseño de marca territorial del cantón Palanda provincia de Zamora Chinchipe".	3000.00	0	0	0	100	Cumplió	Cumplió	Ejecutado	https://drive.google.com/open?id=1alVRPbyxle8hChlZmj1X-8pJRoX3wY3m
		41	Promoción de la marca territorial del cantón, atráves de la adquisición de souvenirs con los identificativos del cantón	1500.00	0	0	0	0	No cumplió	No cumplió	No ejecutado	
		42	Mantenimiento de infraestructura y áreas verdes de los atractivos turísticos del cantón Palanda	4500.00	22,000.00	11,684.06	53.11	0	No cumplió	No cumplió	No ejecutado	
		43	Plan de Desarrollo Turístico del cantón Palanda	9000.00	0.00	0.00	0	100	Cumplió	Cumplió	Ejecutado	https://drive.google.com/open?id=1M9kVEx9pmpyWAFfwkWxxqiDeTl3lWkm1
		44	Plan de señalización de sitios turísticos del cantón Palanda	6000.00	0	0	0	0	No cumplió	No cumplió	No ejecutado	
		45	Desarrollo y fortalecimiento de la ruta agro turística del café y cacao en el cantón Palanda	4000.00	(en blanco)	0	0	0	No cumplió	No cumplió	No ejecutado	
		46	Gestionar capacitaciones para los restaurantes y bares (manejo integral de negocios, técnicas culinarias, servicio al cliente, preparación de Café)	2000.00	0.00	0	0	0	No cumplió	No cumplió	No ejecutado	
		47	Elaboración de Guia Digital turística del cantón Palanda		0	0	0	0	No cumplió	No cumplió	No ejecutado	

		48		Elaborar material publicitario de actractivos turístico del cantón Palanda	1500.00	0	0	0	100	Cumplió	Cumplió	Ejecutado	https://drive.google.com/open?id=17RToUyuGSDqg1hjcbFqzloHyp778q8KJ
		49		Elaboración y ejecución del Plan de Salvaguardia de usos y saberes del cacao	5000.00	0	0	0	0	No cumplió	No cumplió	No ejecutado	
		50		Ejecutar una feria de emprendimientos, turística y cultural	4000.00	0	0	0	0	No cumplió	No cumplió	No ejecutado	
		51		Fomento del turismo del cantón Palanda mediante la promoción del patrimonio natural y de cultura Mayo Chinchipe.	10000.00	0	0	0	100	Cumplió	Cumplió	Ejecutado	https://drive.google.com/open?id=1ujsQnUdcsEhVdV7JWRDe_ds-foff9CQR
		52		Proyecto de implementación del sistema regional de agua potable para el cantón Palanda	9689.81	82,613.33	77,442.80	93.74	100	Cumplió	Cumplió	Ejecutado	https://drive.google.com/open?id=1eciETkhXSB6jqlMPSjwk6cbB2iqVhNc_
		53		Mantenimiento del sistema de agua potable de la parroquia San Francisco del Vergel.	30100.01	240,000.00	97,886.36	40.79	100	Cumplió	Cumplió	Ejecutado	https://drive.google.com/open?id=1iHdYNofcVNqvjguwau7gVQ5Vo-jDo5Tq
		54		Construcción del sistema de agua potable del cantón Palanda (préstamo)	10804.55	70,000.00	19,589.19	27.98	100	Cumplió	Cumplió	Ejecutado	https://drive.google.com/open?id=1DKay-XxJb_YRLXwgfc9UnLd2kU3cUzI
		55		Mejoramiento de los sistemas de agua potable: Palanda, Valladolid, San Francisco del Vergel, Loyola y regional San Gabriel.	100002.00	71,570.21	61,943.69	86.55	100	Cumplió	Cumplió	Ejecutado	https://drive.google.com/open?id=1bsKbFSAbKL_StrOby1CVY_RcW5j5EJ0X,https://drive.google.com/open?id=1bLqOTHSXH3QLXKBh2JHce5acFDnffELm
		56		Construcción del sistema de agua potable de la urbanización para la reubicación de la cabecera parroquial San Francisco del Vergel, cantón Palanda, provincia de Zamora Chinchipe.	11923700	0.00	0.00	0	100	Cumplió	Cumplió	Ejecutado	https://drive.google.com/open?id=1-Egzwglfxbhhtq2K94Qq4YqalmjuA1-5,https://drive.google.com/open?id=1vlDnU5FTCFFak4V7jxGSwxdoJ0Bk2KdN

	57		Proyecto de prosanimiento para el cantón Palanda	19555.43	0	0	0	100	Cumplió	Cumplió	Ejecutado	https://drive.google.com/open?id=1G8SgbrAWtBZ_URrYtwZiwpaSW2j3MVI9
	58		Estudios de evaluación. Diagnóstico y diseños definitivos para sistemas de agua potable.	130490.88	46,000.00	40,000.00	86.96	100	Cumplió	Cumplió	Ejecutado	https://drive.google.com/open?id=1kN-XWhx6YcGXlqZFxo4jQ405FW00qq4_,https://drive.google.com/open?id=1KZ3MmQ-wCpp9pAZon_1KdsguRQiUfqr0
	59		Construcción del sistema de alcantarillado sanitario del barrio Cumandá, de la parroquia El Porvenir del Carmen, del cantón Palanda, Provincia de Zamora Chinchipe	228209.98	577,149.61	350,323.17	60.7	100	Cumplió	Cumplió	Ejecutado	https://drive.google.com/open?id=1fueo5TUuUJfidXVMkhuu1a1nP1BZqc1q,https://drive.google.com/open?id=1zp0mbNNx_3uaoSfDEyIG4Alkp3qj8knA
	60	Elevar el servicio de alcantarillado sanitario de un 48.83% actual a un 50.00% hasta el año 2023, del Cantón Palanda.	Mantenimiento de los sistemas de alcantarillado de las parroquias Palanda y Valladolid del cantón Palanda	49730.93	0.00	0.00	0	100	Cumplió	Cumplió	Ejecutado	https://drive.google.com/open?id=12NXvapkNjKgekg50oFcD0nd_IfchCwq
	61		Construcción del sistema de alcantarillado sanitario de la urbanización para la reubicación de la cabecera parroquial San francisco del Vergel, cantón Palanda, provincia de Zamora Chinchipe.	260000.00	550,591.10	304,875.89	55.37	100	Cumplió	Cumplió	Ejecutado	https://drive.google.com/open?id=1StvBTztFAyy1O0uMwpqUFQy_7O6tTVxt
	62		Construcción del sistema regional de letrinización de los barrios San Gabriel- La Independencia de la parroquia Valladolid	11876.61	140,000.00	73,737.40	52.67	100	Cumplió	Cumplió	Ejecutado	https://drive.google.com/open?id=1q3C7rT1DECnjwGdG32tH3srGC6oS18kJ
	63		Proyecto de prosanimiento para el cantón Palanda	19555.43	0.00	0.00	0	100	Cumplió	Cumplió	Ejecutado	https://drive.google.com/open?id=131STafQmPNGOqL2P-kVRoRSsZVo2kxjf
	64		Construcción del alcantarillado pluvial de Valladolid	36087.12	36,087.12	36,087.12	100	100	Cumplió	Cumplió	Ejecutado	https://drive.google.com/open?id=1dJ06ICfHlZeVHimA0Spgq1Dh-u71nm

65	Elevar el servicio de alcantarillado pluvial de un 21.84% actual a un 23.0% hasta el año 2023, en todo el cantón Palanda.	Construcción de la primera etapa del alcantarillado pluvial al contorno del parque del Porvenir del Carmen	62484.29	42,000.00	41,557.78	98.95	100	Cumplió	Cumplió	Ejecutado	https://drive.google.com/open?id=1fZ6Elix-oGg3edm1OBOz1y7EXSnEsAlz
66		Construcción del sistema regional de letrinización de los barrios San Gabriel- La Independencia de la parroquia Valladolid	11876.61	0.00	0.00	0	100	Cumplió	Cumplió	Ejecutado	https://drive.google.com/open?id=1x4KMyjePAnMecsHsnE3BzF3KGlNZ07cL
67		Construcción del sistema delcantarillado pluvial de la urbanización para la reubicación de la cabecera parroquial San francisco del Vergel, cantón Palanda, provincia de Zamora Chinchipe.	200000.00	0	0	0	0	No cumplió	No cumplió	No ejecutado	
68		Adoquinado y construcción del sistema de alcantarillado pluvial en varias calles de la parroquia El Porvenir del Carmen, cantón Palanda, provincia de Zamora Chinchipe.	944356.67	1,461,156.67	858,991.02	58.79	100	Cumplió	Cumplió	Ejecutado	https://drive.google.com/open?id=19Xbokex8OqT4q1011Fo6SnhjAOHgYtok,https://drive.google.com/open?id=1MAfgFsqMpfZJWhee9WFiBL_-ckaxoMDI
69		Construcción del Embaulado sobre la quebrada La Canela, en la parroquia La Canela del Canton Palanda	482891.65	0.00	0.00	0	100	Cumplió	Cumplió	Ejecutado	https://drive.google.com/open?id=1LCSrIgTiwp9pq7UmD2YkcvVd0RA2duyZ
70		Continuación del embaulado con amico sobre la quebrada de las Guaduas	23899.60	0	0	0	100	Cumplió	Cumplió	Ejecutado	https://drive.google.com/open?id=1817-4inSK-cdhjGYjOhDbSz3bcQtobob6
71		Sectorización de la red de distribución de agua potable de la ciudad de Palanda	10000.00	0	0	0	0	No cumplió	No cumplió	No ejecutado	
72		(Estudios). Construcción del centro comercial Palanda	42336.00	0	0	0	100	Cumplió	Cumplió	Ejecutado	https://drive.google.com/open?id=1kcSndrWcLU9KE8Pc7WGfD2uR79cQ6-TS

73	Potenciar los equipamientos básicos, desde un 60.75 % actual hasta un 80.00 % hasta el año 2023, en el cantón Palanda	Construcción del palacio municipal del cantón Palanda	178609.68	124,448.30	124,288.23	99.87	100	Cumplió	Cumplió	Ejecutado	https://drive.google.com/open?id=1OONEOekO8h6saOfVs96qpN0_-9jcN3e2,https://drive.google.com/open?id=1HQ-VF2JCRN8_z4eDJcHs2H1wVxlZHKGw
74		Construcción de cancha sintética de Palanda.	10175.71	24,354.88	12,331.32	50.63	100	Cumplió	Cumplió	Ejecutado	https://drive.google.com/open?id=16UDsA91bOcXw3XA_qzxlbh_vqFuWpvIK
75		Construcción de casas comunales del cantón Palanda.	44457.35	171,053.06	128,111.86	74.9	100	Cumplió	Cumplió	Ejecutado	https://drive.google.com/open?id=1CC-6GIOlXRIdbmZQD_Jf8x2pWHV7Cq3J,https://drive.google.com/open?id=1O2ke2m4H8soY7Zbn-hzZR6iB-wrz87z3
76		Construcción de canchas de usos múltiples en los barrios Bolivia y Barleros del cantón Palanda.	11843.98	95,715.04	25,777.23	26.93	100	Parcialmente	Parcialmente	Parcialmente	
77		Construcción de adoquinado, aceras y bordillos del cantón Palanda.	60061.52	174,660.90	128,230.14	73.42	100	Cumplió	Cumplió	Ejecutado	https://drive.google.com/open?id=181pTRZF6hNoUkK952aMpIv8JMfM9MFzY
78		Construcción de adoquinado y bordillos de algunas calles del centro parroquial San Francisco del Vergel.	49385.13	1,162,669.17	529,241.37	45.52	100	Cumplió	Cumplió	Ejecutado	https://drive.google.com/open?id=1rAGdCsojZfPcSdXw8J1cf_1ITh rrR3M7
79		Construcción del graderío del estadio de la parroquia La Canela.	50539.41	50,600.00	50,539.41	99.88	100	Cumplió	Cumplió	Ejecutado	https://drive.google.com/open?id=1Ews5Mu4Y34I0ZMJt-9phn96BDj5DbD3U
80		Construcción de una cubierta metálica en la última losa del edificio del GAD del cantón Palanda.	25000.00	0.00	0.00	0	100	Cumplió	Cumplió	Ejecutado	https://drive.google.com/open?id=1CCez200dvDZWklUhf-nG5opyGXXDGXmZ
81		Construcción de las baterías sanitarias en diferentes sectores del cantón Palanda		0	0	0	100	Cumplió	Cumplió	Ejecutado	https://drive.google.com/open?id=1_4207mhZUvGm5sU1q4S2Rad4utBdTBDZ

		82	Ampliación de cubierta en la cancha de uso múltiple en el barrio Pucarón	12000.00	34,181.15	23,526.18	68.83	100	Cumplió	Cumplió	Ejecutado	https://drive.google.com/open?id=1NQneMHub12k6bFf46gNbPDle90l1v-M6
		83	Construcción de cubiertas para las canchas de uso múltiple.	356146.18	0.00	0.00	0	100	Cumplió	Cumplió	Ejecutado	https://drive.google.com/open?id=1UA1Y6Ca7dBxxm9rDecpPaXKlYWp_Zoks
		84	Construcción de la casa comunal en diferentes sectores del cantón.	130000.00	17,398.88	17,398.81	100	100	Cumplió	Cumplió	Ejecutado	https://drive.google.com/open?id=1Z01eiTghIwGLZRpRl3S7dZIMvH3RHXP2
		85	Construcción de aulas escolares, en diferentes sectores del cantón.	200000.00	148,000.00	85,250.75	57.6	100	Cumplió	Cumplió	Ejecutado	https://drive.google.com/open?id=1RglSzHTUjNHYgpDUTVULelGkD9yot6Me
		86	Construcción de una cubierta metálica en la última losa del edificio del GAD del cantón Palanda. (Administración directa)	25000.00	323,924.49	274,405.59	84.71	100	Cumplió	Cumplió	Ejecutado	https://drive.google.com/open?id=1rAgKXNhgjq30egqCbOnCMcz9hi6FoOr
		87	Construcción del mercado de la ciudad de Palanda.	900000.00	1,081,000.00	946,589.40	87.57	100	Cumplió	Cumplió	Ejecutado	https://drive.google.com/open?id=1rbfJ-13UcGGwXfhuGW8fD1axlt6mmW72
		88	Construcción del estadio sintético en la parroquia Valladolid	120000.00	119,921.00	119,920.01	100	100	Cumplió	Cumplió	Ejecutado	https://drive.google.com/open?id=1UCc1vUO5K8EwdP7xP-tfa_uzEeoD4yvq
		89	Reconstrucion y Equipamiento del camal Municipal	40000.00	0.00	0.00	0	100	Cumplió	Cumplió	Ejecutado	https://drive.google.com/open?id=1uJBu4gZp_89fS4xhCGMYjNJh_gnAqMUJ,https://drive.google.com/open?id=1a2qoPGOfTM8Jeryninnn Xni5BkKl6Wqc
		90	Reubicación del cementerio de la cuidad de Palanda (terreno)	10000.00	11,300.00	10,317.76	91.31	0	Parcialmente	Parcialmente	Parcialmente	
VIALIDAD, MOVILIDAD, ENERGÍA Y CONECTIVIDAD		91	Apertura y mantenimiento de calles en los perímetros urbanos del cantón Palanda	18000.00	0.00	0.00	0	100	Cumplió	Cumplió	Ejecutado	https://drive.google.com/open?id=1gtCSvP6C-1a8iqOe_8CI9XjAcSYNM0_w,https://drive.google.com/open?id=1BxZFC2mzjrKB1y_mPIsloxg-jG6irWe7

	Mejorar la vialidad, movilidad y conectividad del cantón, garantizando el desplazamiento de los sectores dispersos y concentrados.	92	Mejorar la vialidad, movilidad y conectividad del cantón, garantizando el desplazamiento de los sectores dispersos y concentrados.	Apertura de vías en el cantón Palanda (Convenio).	90000.00	0	0	0	100	Cumplió	Cumplió	Ejecutado	https://drive.google.com/open?id=1XoriP028PdnUgjPGER0M6zhhI2AvM-Yp,https://drive.google.com/open?id=1nW10aiP0kT5fQh-ZrBHzYZeu3cyvdRN5
		93		Mantenimiento de la red vial del cantón Palanda (Convenio).	2876280.05	218,764.79	66,150.00	30.24	100	Cumplió	Cumplió	Ejecutado	https://drive.google.com/open?id=1rvFBu0iVPwnHW6x-EZsn_Wj-37GjyZD0,https://drive.google.com/open?id=1L1JI2EvMvjJXiIF1lQJn2dHKYKwzx4N6
		94		Construcción del puente metálico carrozable sobre la quebrada Yambanama, sitio Pucarón	50000.00	0.00	0.00	0	100	Cumplió	Cumplió	Ejecutado	https://drive.google.com/open?id=1SndH4Y-fqhHpvXfPpbVQoF4rdmu8dbzH
		95		Construcción del puente peatonal sobre el río Jibaro	15000.00	0	0	0	100	Cumplió	Cumplió	Ejecutado	https://drive.google.com/open?id=1Fm84nNKTblkHAu0pSR3Z3EZgGjj811g-
		96		Estudio eléctrico para el mejoramiento de la iluminacion del parque central de la cuidad de Palanda.	6000.00	47,440.42	18,149.11	38.26	100	Cumplió	Cumplió	Ejecutado	https://drive.google.com/open?id=18ClKHD6Baf-W7m3ZVik36UweWrhujj2r,https://drive.google.com/open?id=1snH-Il6psjGnVyw26n3nzXJnV-V4QpSp
POLÍTICO INSTITUCIONAL	Fortalecer un modelo de gestión descentralizado y desconcentrado, con la capacidad técnica para la planificación y gestión territorial	97	Incrementar 7 proyectos que permitan planificar, regular el uso y ocupación del suelo urbano y rural en el cantón Palanda, hasta el 2023.	Estudios de Actualización del Catastro Urbano en el Cantón Palanda y sus Cabeceras Parroquiales.	42489.67	165,568.74	93,011.93	56.18	100	Cumplió	Cumplió	Ejecutado	https://drive.google.com/open?id=12qrvCH1SF1sDcG2HznVLBooEuw9VR_EA
		98		Actualización del Catastro Rural en el Cantón Palanda y sus Cabeceras Parroquiales.	44545.47	0.00	0.00	0	100	Parcialmente	Parcialmente	Parcialmente	https://drive.google.com/open?id=1oKNKxRRSFP6opkz5flUhdDXgQZhwIjFi
		99		Consultoría del plan de uso y gestión del suelo-PUGS del catón Palanda de la provincia de Zamora Chinchipe.	43991.35	0	0	0	100	Cumplió	Cumplió	Ejecutado	https://drive.google.com/open?id=1HDzeYbFh0oXnWiDRlKDzOHi53-r8T0mc

			Levantamiento planimetrico de predios urbanos y rurales en el Canton Palanda	10000.00	0	0	0	100	Cumplió	Cumplió	Ejecutado	https://drive.google.com/open?id=1DHgUqOWZ1MSM42OnLMiLmUsfjABNE_v3
100			Implementos tecnologicos para la actualizacion del catastro urbano y rural del Canton Palanda	7000.00	74,294.44	36,395.16	48.99	100	Cumplió	Cumplió	Ejecutado	https://drive.google.com/open?id=1Y8Lv3EARHZY4oB7_pngU0jFFfjPQtCCq
101			Transporte de relevadores prediales para la actualizacion permante del catastro urbano y rural del Canton Palanda	2000.00	0.00	0.00	0	100	Cumplió	Cumplió	Ejecutado	https://drive.google.com/open?id=1j37leY-fyyS4fsz9LU1pBrdJQjqUxS9Y
102			Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón Palanda periodo 2019-2023	40000.00	0	0	0	100	Cumplió	Cumplió	Ejecutado	https://drive.google.com/open?id=1vro3VnKdubAGLMhpsM1Qs58aQArg7U3E
103			Proyecto de elaboración y difusión de microinformativos de la institución municipal.	4500.00	0	0	0	100	Cumplió	Cumplió	Ejecutado	https://drive.google.com/open?id=1KSs1ylQDIje0MfDqVAiIaURWpIVhbYm
104			Proyecto de elaboración y difusión de cuñas informativas, para promocionar los servicios de la institución.	4000.00	0	0	0	100	Cumplió	Cumplió	Ejecutado	https://drive.google.com/open?id=1bA0GgaCbluir2qtQDQjotW_Y5JJRNjbI
105	Incrementar 3 proyectos de promoción y difusión del cantón Palanda, hasta el 2023	Mejorar la gestión administrativa con talento humano capacitado y comprometido en el fortalecimiento del desarrollo local, con un sistema eficiente de participación ciudadana, logrando una gestión municipal eficaz en los servicios que brinda a la ciudadanía.	Proyecto de promoción audiovisual de atractivos turísticos de Palanda, así como también innovaciones en el desarrollo cantonal impulsados por la municipalidad. Además, impulso institucional a proyectos turísticos de organizaciones, grupos, medios nacionales	2500.00	0	0	0	100	Cumplió	Cumplió	Ejecutado	https://drive.google.com/open?id=1dNVTxM7L8X6i9K3iJ2GZl5MWUiinbxz9j,https://drive.google.com/open?id=1InfEPsNnXj8POfNplOiXecyvUoXAsZdV
106			Actualización del estatuto orgánico de gestión organizacional por procesos del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Palanda.	28476.00	0	0	0	100	Cumplió	Cumplió	Ejecutado	https://drive.google.com/open?id=1R9d3aLSWQXeKqvCy9cA-SPaf7wngJMFW
107	Incrementar a 9 proyectos para el fortalecimiento institucional. hasta el 2023											

108	Implementación del Sistema de Gestión de la seguridad y salud en el trabajo en el Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Palanda.	2000.00	0	0	0	0	No cumplió	No cumplió	No ejecutado	https://drive.google.com/open?id=1NPe8vgQ0Tp88N2gXJMiOuZ0-aAUqT_qL
109	Proyecto de rediseño y restructuración de la página web y correos institucional.	4000.00	0	0	0	100	Cumplió	Cumplió	Ejecutado	https://drive.google.com/open?id=1jYNv34Vmqw4J4jp0ERYO9ddIsd60-KOx
110	Fortalecimiento de equipo tecnológicos y sistemas informáticos del GAD Palanda.	60000.00	0	0	0	100	Cumplió	Cumplió	Ejecutado	https://drive.google.com/open?id=10nEtI5QANVrJvxodhWz5mbucwCZMBA7Q
111	Implementar un sistema de seguridad red interna (seguridad, información y datos)	15000.00	0	0	0	0	No cumplió	No cumplió	No ejecutado	
112	Fortalecer al personal administrativo mediante capacitación con organismos nacionales	4000.00	0	0	0	0	No cumplió	No cumplió	No ejecutado	
113	Fortalecimiento del equipamiento de los departamentos administrativos, a través de la dotación de bienes muebles	5000.00	0	0	0	100	Cumplió	Cumplió	Ejecutado	https://drive.google.com/open?id=1xe3Fl7OiPUN85mCVT5KwR3IdNKYL6ad
114	Fortalecimiento de la imagen institucional a través de la dotación de uniformes para el personal administrativo		0	0	0	100	Cumplió	Cumplió	Ejecutado	https://drive.google.com/open?id=1ZM6z4oHNob8rzWNsjwQQPX2k1cLlVgDr
115	Protección del personal que labora en la institución, mediante la dotación de equipos de protección personal.	44000.00	0	0	0	0	No cumplió	No cumplió	No ejecutado	
	TOTAL	**11,353,769.10**	**8,776,960.12**	**5,214,824.59**	**59%**	**79.13**				

Fuente: Sistema de Información Local - Gad del Cantón Palanda
Elaboración: Equipo consultor.

2.6 Mapeo de actores

El mapeo de actores es una herramienta esencial en la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) del Cantón Palanda. Este proceso implica identificar y analizar a las personas, grupos, organizaciones e instituciones que tienen interés o influencia en el desarrollo territorial del Cantón Palanda.

Incorporar el mapeo de actores como parte de la evaluación inicial es fundamental por varias razones:

- **Identificación de Intereses y Necesidades:** El mapeo permite reconocer los intereses y necesidades de los diversos actores involucrados, asegurando que sus perspectivas y expectativas se consideren en la formulación del PDOT. Esto facilita la identificación de potenciales áreas de conflicto y de colaboración.
- **Promoción de la Participación Inclusiva:** Al mapear a los actores relevantes, se promueve una participación más inclusiva y representativa en el proceso de actualización del PDOT. Involucrar a una amplia gama de stakeholders fortalece la legitimidad del plan y aumenta la probabilidad de su implementación exitosa.
- **Gestión de Conflictos:** Conocer a los actores y sus intereses permite anticipar y gestionar posibles conflictos, facilitando la toma de decisiones más informadas y equilibradas.

El mapeo de actores no solo es crucial para la evaluación, sino que también tiene una importancia estratégica para la elaboración del PDOT actualizado:

- **Información Contextual**: Proporciona información contextual valiosa sobre el entorno socioeconómico, político y ambiental del cantón, ayudando a diseñar políticas y estrategias más coherentes y realistas.
- **Fortalecimiento de Alianzas:** Identificar actores clave facilita el establecimiento de alianzas estratégicas que pueden apoyar la implementación de proyectos y programas, maximizando el uso de recursos y capacidades.
- **Facilitación del Seguimiento y Evaluación**: Un mapeo claro y detallado de actores permite un seguimiento y evaluación más efectivos del plan,

asegurando que los objetivos y metas establecidos se cumplan de manera eficiente y transparente.

El Cantón Palanda cuenta con aproximadamente 3 actores clave que juegan un papel fundamental en su desarrollo integral. Estos actores representan una variedad de sectores críticos que son esenciales para la planificación y ejecución efectiva del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT). La identificación y el análisis detallado de estos actores son vitales para asegurar una implementación exitosa y sostenible del PDOT, ya que cada uno de ellos aporta perspectivas, recursos y capacidades únicas que pueden impulsar el progreso del Cantón Palanda.

Figura 1 Actores institucionales por sector en el Cantón Palanda.



Fuente: Levantamiento de información, equipo consultor.
Elaboración: Equipo consultor

Los actores clave del Cantón Palanda se distribuyen en los siguientes sectores:

- **Infraestructura:** Representando el 41% de los actores, este sector es crucial para el desarrollo de obras públicas y la mejora de servicios básicos como agua potable, alcantarillado, electricidad y transporte. La inversión en infraestructura es fundamental para mejorar la calidad de vida de los residentes y facilitar el crecimiento económico.
- **Económico:** Con un 26% de los actores, el sector económico incluye empresas, comerciantes, agricultores y otros agentes productivos que son esenciales para la generación de empleo, la atracción de inversiones y el

fomento del desarrollo sostenible. Su participación es clave para asegurar un crecimiento equilibrado y diversificado.

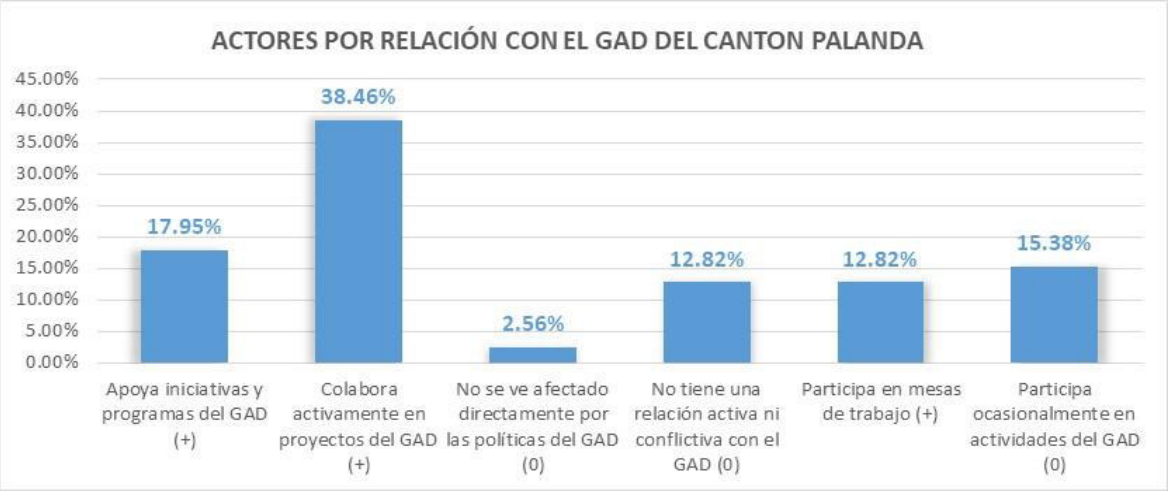
- **Educativo:** Este sector, que representa el 15% de los actores, abarca instituciones educativas, docentes y organismos de formación profesional. La educación es un pilar fundamental para el desarrollo humano y social, y su fortalecimiento es vital para construir una base sólida de capital humano capacitado.
- **Salud:** Con un 10% de los actores, el sector salud incluye centros de salud y profesionales sanitarios que garantizan el bienestar de la población. La mejora de los servicios de salud es esencial para promover una comunidad saludable y productiva.
- **Social:** Representan el 5% de los actores, los grupos sociales y comunitarios desempeñan un papel importante en la cohesión social, la inclusión y la participación ciudadana. Su involucramiento es crucial para asegurar que las políticas y proyectos sean equitativos y beneficien a todos los segmentos de la población.

- **Ambiental:** Con un 3% de los actores, este sector incluye organizaciones y entidades que se centran en la conservación del medio ambiente y la sostenibilidad. Su participación es vital para garantizar que el desarrollo del Cantón se realice de manera responsable y respetuosa con el entorno natural.

La colaboración y coordinación entre estos actores son fundamentales para la planificación efectiva y la implementación de iniciativas que respondan a las necesidades y aspiraciones de la comunidad del Cantón Palanda. Al entender y aprovechar las capacidades y recursos de cada sector, el Cantón puede avanzar hacia un desarrollo más equilibrado, inclusivo y sostenible.

El gráfico a continuación presenta la relación de los actores clave del Cantón Palanda con el Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD), clasificada en diversas categorías según su nivel de participación e involucramiento en iniciativas y proyectos del GAD del Cantón Palanda.

Figura 2 Actores por la relación con el GAD del cantón Palanda.



Fuente: Levantamiento de información, equipo consultor
Elaboración: Equipo consultor

La figura muestra la siguiente distribución de actores según su relación con el GAD:

Colabora activamente en proyectos del GAD (38.46%): Este es el grupo más significativo, lo cual indica un alto nivel de compromiso y cooperación con los proyectos del GAD del Cantón Palanda. Estos actores son cruciales para la implementación efectiva de iniciativas y el logro de los objetivos del PDOT.

- Asociación APECAP
- Asociación de Productores Agropecuarios
- Asociación de Ganaderos
- Cámara de Turismo
- Ministerio de Agricultura y Ganadería
- Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Palanda
- GAD Parroquial El Porvenir del Carmen
- GAD Parroquial Valladolid
- GAD Parroquial San Francisco del Vergel
- GAD Parroquial La Canela
- Universidad Técnica Particular de Loja
- Fundación de Conservación Ambiental (Jocotoco)

- Empresa de Agua Potable y Alcantarillado del Cantón Palanda
- Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS)

Apoya iniciativas y programas del GAD (17.95%): Este grupo, aunque no tan activo como el primero, muestra un apoyo considerable a las iniciativas del GAD, lo cual es importante para el respaldo comunitario y la aceptación de los proyectos.

- Asociación de Mujeres Emprendedoras
- Cámara de Comercio
- Ministerio de Salud Pública
- Universidad Nacional de Loja
- Centro de Salud del Cantón Palanda
- Fundación de Desarrollo Agropecuario
- Fundación de Apoyo Educativo

Participa en mesas de trabajo (12.82%): Estos actores tienen un nivel de involucramiento moderado, participando en actividades específicas y mesas de trabajo, lo que ayuda a enriquecer el proceso de toma de decisiones con diversas perspectivas.

- Asociación de Productores de Café de Altura
- Ministerio de Educación
- Instituto de Investigación para el Desarrollo
- Empresa Eléctrica Regional
- Sindicato de Trabajadores del Cantón Palanda

Participa ocasionalmente en actividades del GAD (15.38%): Este grupo participa de manera esporádica en actividades del GAD, contribuyendo ocasionalmente a los proyectos y eventos.

- Cooperativa de Producción Agropecuaria
- Cooperativa de Transporte "Unión Cariamanga"
- Cooperativa de Transporte "Corazón de los Bracamoros"
- Cooperativa de Transporte "Libertadores"

- Cooperativa de Transporte "Palanda Express"
- Cooperativa de Transporte "Bélgica Germania Ramírez"

No tiene una relación activa ni conflictiva con el GAD (12.82%): Este grupo no tiene una participación activa ni presenta conflictos con el GAD, lo que indica una neutralidad que puede ser aprovechada para futuras colaboraciones.

- Cooperativa de Ahorro y Crédito CACPE Zamora
- Cooperativa de Transporte "Ciudad del Cantón Palanda"
- Cooperativa de Transporte "Sur Oriente"
- Estación de Abastecimiento de Combustible del Cantón Palanda
- Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC)

No se ve afectado directamente por las políticas del GAD (2.56%): Este es el grupo menos involucrado, sugiriendo que las políticas del GAD no tienen un impacto directo sobre ellos.

- Instituto Nacional de Patrimonio Cultural

La identificación y análisis de la relación de los actores con el GAD es esencial por varias razones:

- **Estrategias de Involucramiento:** Conocer el nivel de participación de los actores permite desarrollar estrategias específicas para aumentar su involucramiento en el proceso de actualización y ejecución del PDOT.
- **Apoyo y Colaboración:** Actores que colaboran activamente y apoyan las iniciativas del GAD son fundamentales para la implementación de proyectos, ya que su compromiso y recursos pueden acelerar el progreso y asegurar el éxito de las iniciativas.
- **Diversificación de Perspectivas:** Involucrar a actores que participan ocasionalmente o en mesas de trabajo puede enriquecer el proceso de planificación con nuevas ideas y enfoques, asegurando que el PDOT sea inclusivo y representativo de toda la comunidad.
- **Gestión de Neutralidad y Conflictos:** Identificar a actores neutrales y aquellos no afectados directamente permite al GAD enfocarse en construir relaciones más sólidas y fomentar una mayor participación, lo

que puede ser vital para evitar futuros conflictos y asegurar una implementación más fluida del PDOT.

En resumen, entender la relación de los actores con el GAD proporciona una base sólida para desarrollar estrategias efectivas de participación y colaboración, cruciales para la ejecución exitosa del PDOT en Palanda.

Tabla 9 Matriz de actores relacionados al desarrollo cantonal del cantón Palanda

Nro.	Nombre de la Institución u Organización	Sector	Relación con el GAD	Actividad en el Territorio	Iniciativa de Impacto Territorial	Objetivo del Actor	Impacto del Actor
1	Asociación APECAP	Económico	Colabora activamente en proyectos del GAD (+)	Producción y comercialización de café orgánico	Feria Bracamoros Coffee, producción orgánica	Mejorar la economía familiar local	Mejora en la economía local
2	Asociación de Productores de Café de Altura	Económico	Participa en mesas de trabajo (+)	Producción de café de altura	Producción de café sostenible	Incrementar la producción de café sostenible	Aumento de la producción de café sostenible
3	Asociación de Productores Agropecuarios	Económico	Colabora activamente en proyectos del GAD (+)	Producción agropecuaria	Proyectos de desarrollo agropecuario	Fomentar el desarrollo agrícola	Desarrollo agrícola sostenible
4	Asociación de Ganaderos	Económico	Colabora activamente en proyectos del GAD (+)	Ganadería y producción de leche	Mejora de la producción lechera	Mejorar la producción lechera	Incremento en la producción lechera
5	Asociación de Mujeres Emprendedoras	Social	Apoya iniciativas y programas del GAD (+)	Emprendimientos femeninos	Empoderamiento de mujeres	Empoderar a las mujeres en la comunidad	Empoderamiento de mujeres
6	Cooperativa de Ahorro y Crédito CACPE Zamora Chinchipe	Económico	No tiene una relación activa ni conflictiva con el GAD (0)	Servicios financieros	Servicios financieros a comunidades	Ofrecer servicios financieros a comunidades	Acceso a servicios financieros
7	Cooperativa de Producción Agropecuaria	Económico	Participa ocasionalmente en actividades del GAD (0)	Producción agropecuaria	Proyectos de desarrollo agropecuario	Desarrollar la agricultura local	Desarrollo agrícola
8	Cámara de Comercio	Económico	Apoya iniciativas y programas del GAD (+)	Comercio y servicios	Ferias comerciales, promoción del comercio local	Promover el comercio local	Crecimiento del comercio local
9	Cámara de Turismo	Económico	Colabora activamente en proyectos del GAD (+)	Promoción del turismo	Promoción del turismo local	Promocionar el turismo en en el cantón Palanda	Incremento del turismo
10	Ministerio de Agricultura y Ganadería	Económico	Colabora activamente en proyectos del GAD (+)	Asistencia técnica y proyectos agrícolas	Programas de asistencia técnica agrícola	Asistir técnicamente a los agricultores	Mejoras técnicas en la agricultura
11	Ministerio de Salud Pública	Salud	Apoya iniciativas y programas del GAD (+)	Servicios de salud	Campañas de salud pública	Mejorar la salud pública	Mejora en la salud pública

12	Ministerio de Educación	Educativo	Participa en mesas de trabajo (+)	Educación primaria y secundaria	Programas educativos	Mejorar la calidad educativa	Mejora en la calidad educativa
13	Instituto Nacional de Patrimonio Cultural	Educativo	No se ve afectado directamente por las políticas del GAD (0)	Protección del patrimonio cultural	Protección del patrimonio cultural	Proteger el patrimonio cultural	Conservación del patrimonio cultural
14	Instituto de Investigación para el Desarrollo IRD	Educativo	Participa en mesas de trabajo (+)	Investigación y desarrollo	Proyectos de investigación	Desarrollar investigación aplicada	Generación de nuevo conocimiento
15	Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Palanda	Infraestructura	Colabora activamente en proyectos del GAD (+)	Administración y gestión territorial	Administración de proyectos territoriales	Gestionar proyectos territoriales	Desarrollo territorial sostenible
16	GAD Parroquial El Porvenir del Carmen	Infraestructura	Colabora activamente en proyectos del GAD (+)	Administración y gestión parroquial	Administración parroquial	Administrar y gestionar la parroquia	Gestión parroquial eficiente
17	GAD Parroquial Valladolid	Infraestructura	Colabora activamente en proyectos del GAD (+)	Administración y gestión parroquial	Administración parroquial	Administrar y gestionar la parroquia	Gestión parroquial eficiente
18	GAD Parroquial San Francisco del Vergel	Infraestructura	Colabora activamente en proyectos del GAD (+)	Administración y gestión parroquial	Administración parroquial	Administrar y gestionar la parroquia	Gestión parroquial eficiente
19	GAD Parroquial La Canela	Infraestructura	Colabora activamente en proyectos del GAD (+)	Administración y gestión parroquial	Administración parroquial	Administrar y gestionar la parroquia	Gestión parroquial eficiente
20	Universidad Nacional de Loja	Educativo	Apoya iniciativas y programas del GAD (+)	Educación superior	Proyectos educativos	Mejorar la calidad educativa	Incremento en la calidad educativa
21	Universidad Técnica Particular de Loja	Educativo	Colabora activamente en proyectos del GAD (+)	Educación superior	Proyectos educativos	Mejorar la calidad educativa	Incremento en la calidad educativa
22	Centro de Salud del Cantón Palanda	Salud	Apoya iniciativas y programas del GAD (+)	Servicios de salud	Servicios de salud comunitarios	Proveer servicios de salud	Mejora en la salud comunitaria
23	Cooperativa de Transporte "Ciudad del Cantón Palanda"	Infraestructura	No tiene una relación activa ni conflictiva con el GAD (0)	Transporte público	Servicios de transporte público	Ofrecer servicios de transporte	Acceso a transporte público
24	Cooperativa de Transporte "Sur Oriente"	Infraestructura	No tiene una relación activa ni conflictiva con el GAD (0)	Transporte público	Servicios de transporte público	Ofrecer servicios de transporte	Acceso a transporte público
25	Cooperativa de Transporte "Unión Cariamanga"	Infraestructura	Participa ocasionalmente en actividades del GAD (0)	Transporte público	Servicios de transporte público	Ofrecer servicios de transporte	Acceso a transporte público

26	Cooperativa de Transporte "Corazón de los Bracamoros"	Infraestructura	Participa ocasionalmente en actividades del GAD (0)	Transporte público	Servicios de transporte público	Ofrecer servicios de transporte	Acceso a transporte público
27	Cooperativa de Transporte "Libertadores"	Infraestructura	Participa ocasionalmente en actividades del GAD (0)	Transporte público	Servicios de transporte público	Ofrecer servicios de transporte	Acceso a transporte público
28	Cooperativa de Transporte "Palanda Express"	Infraestructura	Participa ocasionalmente en actividades del GAD (0)	Transporte público	Servicios de transporte público	Ofrecer servicios de transporte	Acceso a transporte público
29	Cooperativa de Transporte "Bélgica Germania Ramírez"	Infraestructura	Participa ocasionalmente en actividades del GAD (0)	Transporte público	Servicios de transporte público	Ofrecer servicios de transporte	Acceso a transporte público
30	Estación de Abastecimiento de Combustible del Cantón Palanda	Infraestructura	No tiene una relación activa ni conflictiva con el GAD (0)	Abastecimiento de combustible	Abastecimiento de combustible	Proveer combustible	Acceso a combustible
31	Fundación de Desarrollo Agropecuario	Económico	Apoya iniciativas y programas del GAD (+)	Desarrollo agropecuario	Desarrollo agropecuario	Fomentar el desarrollo agrícola	Desarrollo agrícola
32	Fundación de Conservación Ambiental	Ambiental	Colabora activamente en proyectos del GAD (+)	Conservación ambiental	Proyectos de conservación ambiental	Conservar el medio ambiente	Conservación ambiental
33	Fundación de Apoyo Educativo	Educativo	Apoya iniciativas y programas del GAD (+)	Apoyo educativo	Proyectos de apoyo educativo	Apoyar la educación	Apoyo educativo
34	Fundación de Salud Comunitaria	Salud	Colabora activamente en proyectos del GAD (+)	Salud comunitaria	Proyectos de salud comunitaria	Proveer servicios de salud comunitaria	Mejora en la salud comunitaria
35	Empresa Eléctrica Regional	Infraestructura	Participa en mesas de trabajo (+)	Suministro de energía eléctrica	Suministro de energía	Proveer energía eléctrica	Acceso a energía eléctrica
36	Empresa de Agua Potable y Alcantarillado del Cantón Palanda	Infraestructura	Colabora activamente en proyectos del GAD (+)	Suministro de agua potable y alcantarillado	Suministro de agua potable y alcantarillado	Proveer agua potable y alcantarillado	Acceso a agua potable
37	Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC)	Infraestructura	No tiene una relación activa ni conflictiva con el GAD (0)	Estadísticas y censos	Recolección y análisis de datos estadísticos	Recolectar y analizar datos estadísticos	Datos estadísticos precisos
38	Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS)	Salud	Colabora activamente en proyectos del GAD (+)	Seguridad social	Proyectos de seguridad social	Proveer seguridad social	Seguridad social
39	Sindicato de Trabajadores del Cantón Palanda	Social	Participa en mesas de trabajo (+)	Organización social	Proyectos de desarrollo comunitario	Apoyar a la gestión institucional	Seguridad social

Fuente: Levantamiento de información, equipo consultor
Elaboración: Equipo consultor

2.7 Análisis consolidado

2.7.1 Sistemas

2.7.1.1 Sistema Biofísico

Este sistema logró un cumplimiento de metas del 89%, ejecutando 8 de 9 proyectos planificados. Aunque se alcanzó una alta efectividad en la implementación de proyectos, la ejecución presupuestaria fue solo del 35%, indicando que los recursos asignados no se utilizaron completamente, lo que sugiere la necesidad de una revisión en la asignación y gestión de los fondos.

2.7.1.2 Sistema Sociocultural

Con 17 de 23 proyectos ejecutados, este sistema tuvo un 74% de cumplimiento de metas. Sin embargo, la ejecución presupuestaria fue del 45%, reflejando una discrepancia entre el número de proyectos realizados y los recursos financieros efectivamente empleados, lo cual pone en evidencia problemas de planificación y gestión financiera.

2.7.1.3 Sistema Económico Productivo

Este sistema presentó las mayores dificultades, con solo un 37% de las metas cumplidas y una ejecución presupuestaria del 53%. De 19 proyectos planificados, solo 7 se llevaron a cabo, destacando un serio desafío en la implementación y seguimiento de los proyectos orientados al desarrollo económico del cantón.

2.7.1.4 Sistema de Asentamientos Humanos

Con una ejecución eficaz, este sistema cumplió el 90% de sus metas, realizando 35 de 39 proyectos. La ejecución presupuestaria fue del 65%, siendo uno de los sistemas con mejor rendimiento, aunque aún presenta oportunidades de mejora en la utilización completa de los recursos asignados.

2.7.1.5 Sistema de Vialidad Movilidad Energía y Conectividad

Este sistema alcanzó un cumplimiento del 100% en sus metas, con todos los proyectos planificados ejecutados. No obstante, la ejecución presupuestaria fue solo del 32%, lo cual indica una eficiencia en la implementación de los proyectos, pero un uso insuficiente de los fondos disponibles.

2.7.1.6 Sistema Político Institucional

Con un 68% de cumplimiento en metas y una ejecución presupuestaria del 54%, este sistema logró avanzar en la mayoría de sus proyectos, pero al igual que otros sistemas, enfrentó desafíos en la gestión y aprovechamiento del presupuesto destinado.

2.7.1.7 Conclusiones

Desigualdad en la Ejecución Presupuestaria: Existe una variabilidad significativa entre la planificación y ejecución presupuestaria, especialmente en los sistemas económico productivo y sociocultural. Esto refleja una ineficiencia en la gestión y asignación de recursos.

Desempeño Mixto en los Sistemas: Algunos sistemas, como el biofísico, muestran una buena correlación entre el cumplimiento de metas y la ejecución presupuestaria. Sin embargo, otros sistemas, como el económico productivo, presentan deficiencias graves que afectan su desempeño general.

Necesidad de Mejora en la Planificación Financiera: La discrepancia entre el cumplimiento de metas y la ejecución presupuestaria indica la necesidad de una mejor planificación financiera y una gestión más eficiente de los recursos. Esto es crucial para asegurar que todos los proyectos planificados reciban la financiación necesaria.

2.7.2Recomendaciones

Revisar y Ajustar Estrategias: Es esencial reevaluar las estrategias actuales, especialmente en los sistemas con bajo rendimiento como el económico productivo y sociocultural. Identificar y abordar las causas de ineficiencia permitirá optimizar la ejecución de los proyectos.

Fortalecer la Planificación Financiera: Es fundamental implementar una planificación financiera pormenorizada que mantenga una coordinación estrecha entre la cédula presupuestaria de gasto y la matriz de proyectos del Plan de Desarrollo. Esta integración permitirá una alineación precisa entre los recursos financieros asignados y las necesidades específicas de cada proyecto. Al establecer una conexión directa entre la planificación presupuestaria y los proyectos del PDOT, se facilitará el cruce de información

durante los procesos de seguimiento, monitoreo y evaluación. Esta coordinación no solo mejorará la transparencia y la rendición de cuentas, sino que también garantizará una asignación eficiente de los recursos, permitiendo ajustes oportunos y mejorando la capacidad de respuesta ante cualquier desviación o necesidad emergente en la implementación de los proyectos.

Mejorar la Gestión de Proyectos: Establecer un sistema robusto de seguimiento y evaluación permitirá monitorear el avance de los proyectos y realizar ajustes oportunos. Esto ayudará a asegurar el cumplimiento de las metas y la optimización de los recursos.

Capacitación y Desarrollo del Personal: Invertir en la capacitación del personal encargado de la ejecución de proyectos es crucial para mejorar su eficiencia y efectividad. Esto incluye formación en gestión de proyectos, planificación financiera y seguimiento y evaluación.

Priorizar Proyectos Críticos: Asegurar que los proyectos críticos reciban la financiación y atención necesarias es vital para su implementación exitosa. Esto es especialmente importante en áreas con bajo desempeño, donde los recursos deben ser asignados de manera estratégica para maximizar su impacto.

En resumen, aunque el PDOT 2019-2023 del Cantón Palanda ha logrado avances significativos en varios sistemas, es esencial mejorar la planificación, gestión y ejecución para alcanzar todos los objetivos estratégicos y metas propuestas. El compromiso firme con el desarrollo sostenible y el bienestar de la comunidad debe estar respaldado por una gestión eficiente y una asignación adecuada de recursos.

GAD PALANDA ¡nos une!

FASE

DIAGNÓSTICO



Análisis descriptivo de los componentes biofísico, sociocultural, económico, asentamientos humanos, movilidad, energía, conectividad, político-institucional y participación ciudadana, realizado para identificar la situación actual del cantón Palanda, utilizando fuentes primarias y secundarias. Este análisis permite entender su funcionamiento, problemas y potencialidades.

3. FASE DE ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICO

3.1 Caracterización General

3.1.1 Generalidades del cantón Palanda

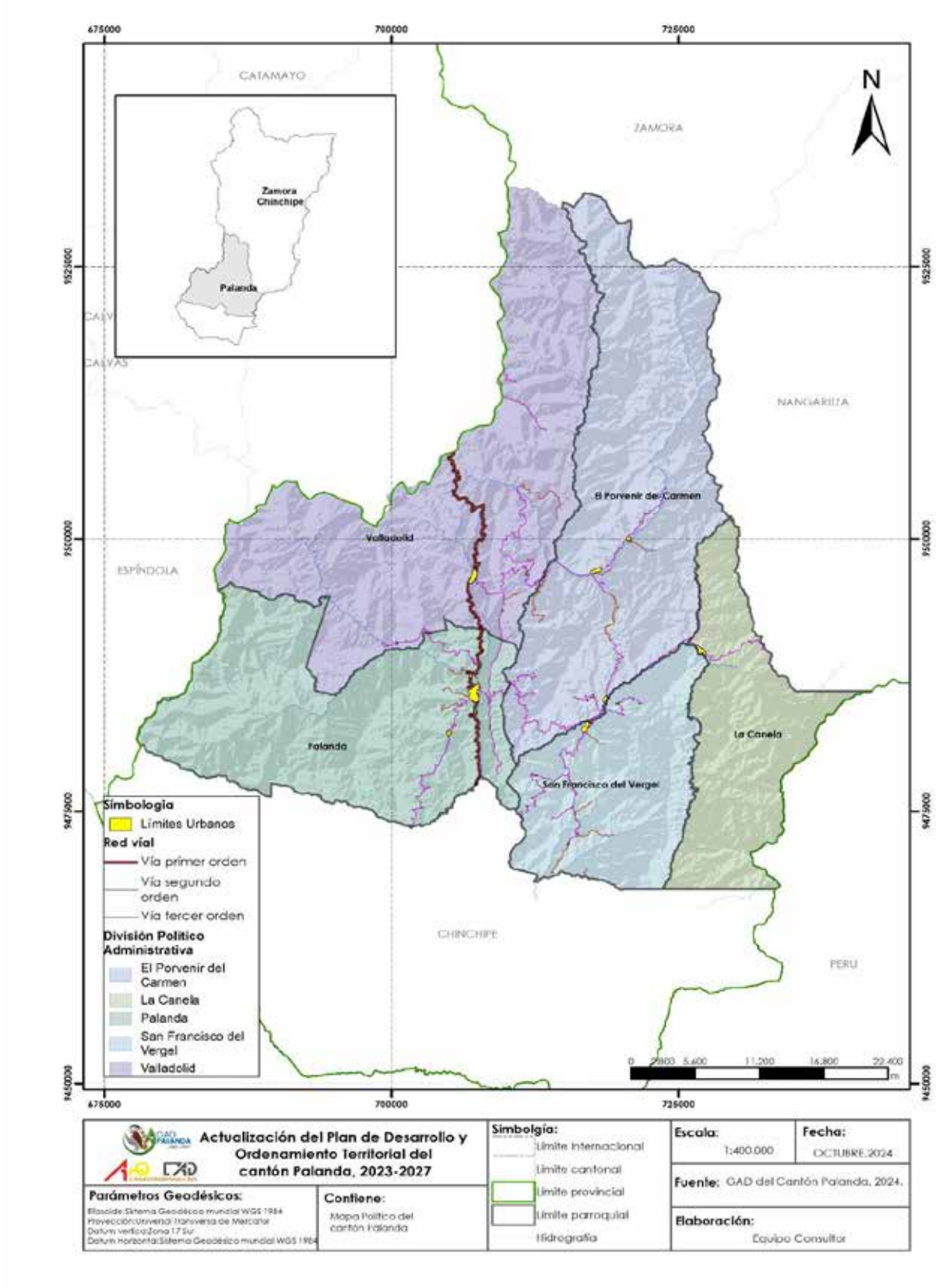
El canton Palanda se encuentra ubicada en la región 7, y al Sur de la amazonia del Ecuador, de la provincia de Zamora Chinchipe. Fue creado bajo la presidencia de Fabian Alarcon Rivera, el 02 de diciembre de 1997, con Decreto Ejecutivo N° 42 publicado en el Registro Oficial. Es uno de los nueve cantones que conforman la provincia amazónica de Zamora Chinchipe. Sus coordenadas son: a 79°07'49'' de Longitud Oeste y 4°38'46'' de Latitud Sur, en altitudes que van desde los 600 a 3000 msnm.

Tabla 10 Generalidades del cantón Palanda

Gobierno autonomo descentralizado del canton Palanda	
Alcalde de Palanda	Ing. Segundo Misael Jaramillo Quezada
Periodo de Gestión	2023-2027
Extension del territorio	2042.18 Km2
Poblacion Total	8873 habitantes (INEC, 2022)
Limites del Canton	Sus límites son: Norte: cantón Zamora Sur: cantón Chinchipe Este: cantón Nangaritza y el Departamento de Cajamarca – Perú Oeste: Provincia de Loja.

Fuente: INEC (Instituto Nacional de Estadísticas y Censos)-Censo, 2022
Elaboración: Equipo consultor

Mapa 1. Mapa político del cantón Palanda



Fuente: GAD del Cantón Palanda
Elaboración: Equipo consultor

3.1.2Historia

El territorio donde se encuentra actualmente el cantón Palanda, provincia de Zamora Chinchipe, tiene una historia cultural de por lo menos 5000 años de antigüedad. Los vestigios arqueológicos encontrados en la región dan testimonio de una larga sucesión de ocupaciones humanas en distintos puntos de la vertiente oriental de los Andes Amazónicos. Cabe mencionar que: la cultura Mayo - Chinchipe fue la primera en ocupar los territorios de la que hoy es el cantón Palanda desde el año 3000 AC hasta el año 2000 AC, posterior a esta cultura o sea 2000 AC fue ocupada por los Tacana en el Período de Integración Regional y luego por los indómitos Bracamoros, que resistieron ferozmente a todo intento de conquista, especialmente a los Incas, que: Según el croquista español Miguel Cabello de Balboa, los Incas enviados por Huáscar, al mando de su hermano Guanca Auqui este (Guanca Auqui)a su vez encarga aun caudillo llamado Pingo-Ximi para que penetrara desde el sur, por el camino a Huancabamba mientras Guanca Auqui atacaba desde el norte. Pingo-Ximi penetra desde Amaluza por los que ellos llamaron "Culuncos", (caninos del inca) mientras las tropas dirigidas por Guanca Auqui atacaba desde Quirriche para someter a nativos, se dice, de acuerdo al cronista, que en Quirriche murieron más 12000 hombres en el intento, pues la consigna era someter a los nativos y luego extraer el oro de las minas de Chito y Palanda, pero todo fue imposible, dada la fiereza de los nativos, que vencieron victoriosamente en la batalla de Moronoma (actual San Agustín), dándole muerte al comandante de las huestes incas, el general Pingo-Ximi, según las investigaciones, este caudillo perteneció a la cultura Tayana del norte del Perú, según estudios de su ajuar funerario. También se dice que tiene las mismas similitudes del señor de olleros que se encuentra en el museo de Jaén (Perú) a continuación un fragmento de las crónicas de Cabello de Balboa.

"Para vengar esta derrota Guanca Auqui planea un nuevo ataque por dos frentes. Envía a un caudillo llamado Pingo-Ximi por el camino a Huancabamba, desde donde debe cruzar la cordillera y subir hacia el país Bracamoro para dar guerra desde el sur. En tanto que él ataca desde el norte, nuevamente por la cordillera de Quirrichi.

Pingo-Ximi llega asi hasta un pueblo (actual Palanda), donde vence a los nativos y hace una fortaleza de "céspedes y ramas", en una cuchilla llamada Moronoma. Los

Bracamoros con Murunduro como general, se enteran del plan de Guanca Auqui y dividen su ejército en dos. Una parte sitia la fortaleza, y la otra va a dar el encuentro a los Incas que vienen desde el norte. En ambos casos salen victoriosos los locales y los Incas que sobreviven huyen de nuevo a Cu sibamba.

Posteriormente ya en la época colonial aproximadamente en el año de 1577 estas tierras fueron colonizadas por los españoles quienes fundaron otras ciudades: como Valladolid, Loyola y Santiago de las Montañas entre otras, una vez desaparecidas estas ciudades, siglos después, llegan nuevas emigraciones de colonizadores, de Yangana, existe una historia del pueblo de Yangana que relata sobre las migraciones de la comunidad de Yangana, un pueblo muy antiguo en el sur oriente lojano, que sirvió de puerta de entrada hacia las tierras de la Amazonia de lo que es hoy, Palanda, Valladolid, hasta Zumba.

Aquí esta gente ha tenido mejores oportunidades de vida fundado una nueva Yangana en la Amazonia ecuatoriana, con esto quiero decir que Palanda, culturalmente, sería una colina de Yangana.

Dice Ángel Felicísimo Rojas en su obra "El Éxodo de Yangan" A doscientos cuarenta mas o menos ascendían las familias que abandonaban la querida tierra, mujeres y ancianos lloraban, mientras los jóvenes animaban a la muchedumbre diciendo a Palanda, a Palanda y así subían la cuesta del Cararango", para luego internarse en las penurias de una fatal travesía por el camino real, llamado así por los conquistadores al Capackñán o camino de los Incas que atravesaba la espesa y selva fría de la cordillera de Sabanilla y luego después de pasar por Valladolid que estaba en ruinas y llegar a Palanda cruzando el puente de bejucos sobre el torrentoso rio Palanda.

Cuando hacia sus crecidas, tenían que esperar hasta quince días para que bajara su caudal y poder soguear las mulas de carga, único medio de transporte de aquel entonces. Entre tanto debían esperar con calma en denominado Tambo del Piñal de Palanda, con don David Alberca de tambero. El tambero era una persona con grado militar que brindaba auxilio a los caminantes que venían desde Yangana a Zumba, esta persona era el encargado de proveerles posada y leña como también del forraje para las mulas. Palanda por aquel entonces estuvo ocupada por tres familias, en la Dolorosa por la familia Alberca compuesta por don Ramón Alberca, la señora Zoraida Alberca, el señor Gerardo Alberca y don David Alberca.

Pananamba en aquel entonces estuvo ocupada por don Arsenio Colala que vivía con sus cuatro hijos y dos mujeres, Emperatriz, Laura y sus dos varones Asunción y Jesús, don Asunción era militar en servicio activo. A la muerte de don Arsenio, los hijos herederos de Panapamba, deciden vender los terrenos a don Juan Guarinda Caballero y regresan a vivir en Isimanchi de tal manera que don Juan Guarinda se convierte en propietario de Panapamba y el bordo donde él vivía, el bordo llevaba por nombre lo que hoy es la ciudadela "Corazón del Chinchipe" y era allí donde se realizaban las fiestas de San Juan Bautista, ya que allí se encontraba la sagrada imagen del santo patrono encontrado en abandono por don Juan Guarinda padre, esposo de doña Isidora Caballero en el sitio Pueblo Viejo, mientras andaban en casería y asi todos los santos de la iglesia y algunas reliquias religiosas de arte barroco que aún se conservan en la iglesia matriz de Palanda. Con la llegada de los primeros colonos procedentes de Yangana y Vilcabamba se da un cambio en la cultura y empieza a organizarse urbanísticamente la primera ciudad de Palanda impulsada por don Carlos Riofrio.

Las primeras familias oriundas de Yangana que organizan el pueblo de Palanda son: Las familias Erazo, Quishpe, Zumba, Montaño, Álvarez, Merino, Carpio (estos de Vilcabamba, juntamente con la familia Riofrio), Sarango, Anguizaca, Rodríguez, Mendoza, Mendieta entre otras.

Posteriormente, vienen nuevas migraciones del cantón Loja especialmente, de Vilcabamba y Malacatos y después del resto de la provincia de Loja, del Cañar El Oro y Azuay, pero en menor número.

Las migraciones provenientes de otros cantones de la provincia, que pueblan el cantón, son especialmente del cantón Espíndola y se asientan especialmente a los alrededores de Palanda, como Cahuinal, Los Entierros, Agua Dulce etc. Según cuentan ellos, entraron por los caminos.

En cuanto al nombre de Palanda, existen varias teorías, la más importante según los historiadores está el nombre de Palanda que lengua xeroca un dialecto Palta que se habla en la región Palta de Cuxibamba, quiere decir Plátano, debido a la abundancia de una especie de plátano silvestre, de la especie de las Musascaes (Musa sp) conocido por los colonos con el nombre vernáculo de guineo gentil de la zona. Según las crónicas de los primeros colonizadores mestizos, a esta especie se la encontró naturalmente silvestre en medio de la húmeda selva, en el sitio conocido

como Balsón. Desde allí también se conseguía los bejucos de la especie (Octoneaseae sp) para construir el puente sobre el rio Palanda.

Algunas migraciones provenientes de Yangana según las crónicas de los primeros colonos, se asientan en Santa Ana y fundan la escuela Manuela Cañizares que permanece por un buen periodo de tiempo, luego por la mayor cantidad de alumnos que salían desde Palanda para asistir a las clases y dado que las condiciones físicas y climáticas, no favorecían especialmente a los niños, que tenían que cruzar diariamente por el puente de bejuco, deciden fundar la escuela Teniente Hugo Ortiz en Palanda y la construyen a través de mingas comunitarias en la que participaron todos los moradores, su primer profesor fue el señor Néstor Montoya, luego le suceden un sin número de profesores, entre ellos el profesor Erazo, Gavilanes, Mancheno, Guayaquil, Chacha, Riofrio entre tantos.

El primer asentamiento humano de lo que hoy es la ciudad de Palanda, se ubicó en el actual sector de la dolorosa al margen derecho de la quebrada de las guaduas, por ser allí un poco más seco y lo que en la actualidad se encuentra la mayor parte de la población, se lo denominaba Panapamba que proviene del quichua (Pana= Pantano-Pamba =Valle) que quiere decir "Valle de Pantano". Por ser en ese entonces un pantano impenetrable.

Posteriormente, este pantano fue drenado por los habitantes a través de mingas comunitarias que poco a poco se fue convirtiendo en un importante sector concentrándose un buen número de habitantes, así el mentalizador Carlos Riofrio, por ese entonces teniente político de Palanda traza la primera ciudad de Palanda midiendo y entregando a través de sus pasos los lotes de terreno para que construyan sus viviendas la gente que aún no disponía de ella.

Visto este desarrollo, con fecha 15 de diciembre de 1920 es elevada a categoría de parroquia rural del cantón Chinchipe, mediante decreto ejecutivo número 25 RO 96 de del 5 de enero de 1921

En el año de 1977 se inicia la construcción de la carretera desde Yangana a Palanda en el gobierno militar del general Guillermo Rodríguez Lara, una vez finalizado el gobierno militar con el referéndum de 1977 entra el país a nueva era democrática y es elegido presidente constitucional de la república el Ab Jaime Roldós Aguilera y continua la construcción de la vía, gracias a la gestión del diputado Gustavo Valdivieso legislador de la provincia y el ofrecimiento formal del presidente Roldós en

su visita a Zumba en el año de 1981. La construcción de la obra estuvo a cargo de la compañía constructora "NOBOA" que avanza con los trabajos de construcción desde Yangana hasta el sitio Añañán, en el nudo de Sabanilla justo en el sitio donde empezaba la variante del camino antiguo de Achupallas, Sin lograr concluir la construcción de la vía, ésta abandona los trabajos y se entrega a la constructora "TRAMESA", que si logra llegar con la apertura y afirmado de la vía desde Añañán hasta Palanda pasando por Valladolid en el año de 1983.

Con la llegada de la vía carrozable, empieza una nueva etapa de desarrollo para toda la comunidad de Palanda y sus alrededores, logrando con ello un notable crecimiento, en lo económico, social y cultural y político.

Finalmente, después de una larga jornada de lucha de aproximadamente 2 décadas y resistencia que ponía Valladolid con el mismo deseo de ser cantón, es elevada a la categoría de cantón de la provincia de Zamora Chinchipe, desmembrándose territorial y políticamente del cantón Chinchipe al cual perteneció desde nacimiento como parroquia en 1921 y Mediante Decreto Constitucional publicado en el Registro Oficial Nro. 206, el 2 de diciembre de 1997 Palanda es elevado a categoría de cantón.

GAD PALANDA ¡nos Une!

SISTEMA FÍSICO AMBIENTAL



Se analiza el recurso natural sobre el que se asienta la población y en el que se desarrollan todas las actividades humanas, mismas que siempre deben estar orientadas a mejorar la calidad de vida de la población manteniendo el equilibrio ecológico.

3.2 ANÁLISIS POR SISTEMAS

3.2.1 SISTEMA FÍSICO AMBIENTAL.

El componente Biofísico es la base del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial ya que analiza el recurso natural sobre el que se asienta la población y en el que se desarrollan todas las actividades humanas, mismas que deben estar siempre orientadas a mejorar la calidad de vida de la población manteniendo el equilibrio ecológico. La minería es la obtención selectiva de los minerales y otros materiales a partir de la corteza terrestre. La región sur oriental del Ecuador, y en especial la provincia de Zamora Chinchipe debe su riqueza mineral a sus características geológicas, mineralógicas y petrográficas, lo que influye para que en el sector existan condiciones muy favorables para la prospección de yacimientos minerales metálicos como no metálicos, El cantón Palanda, según el catastro minero tiene extensas áreas registradas tal como se muestra en la cartografía anexa.

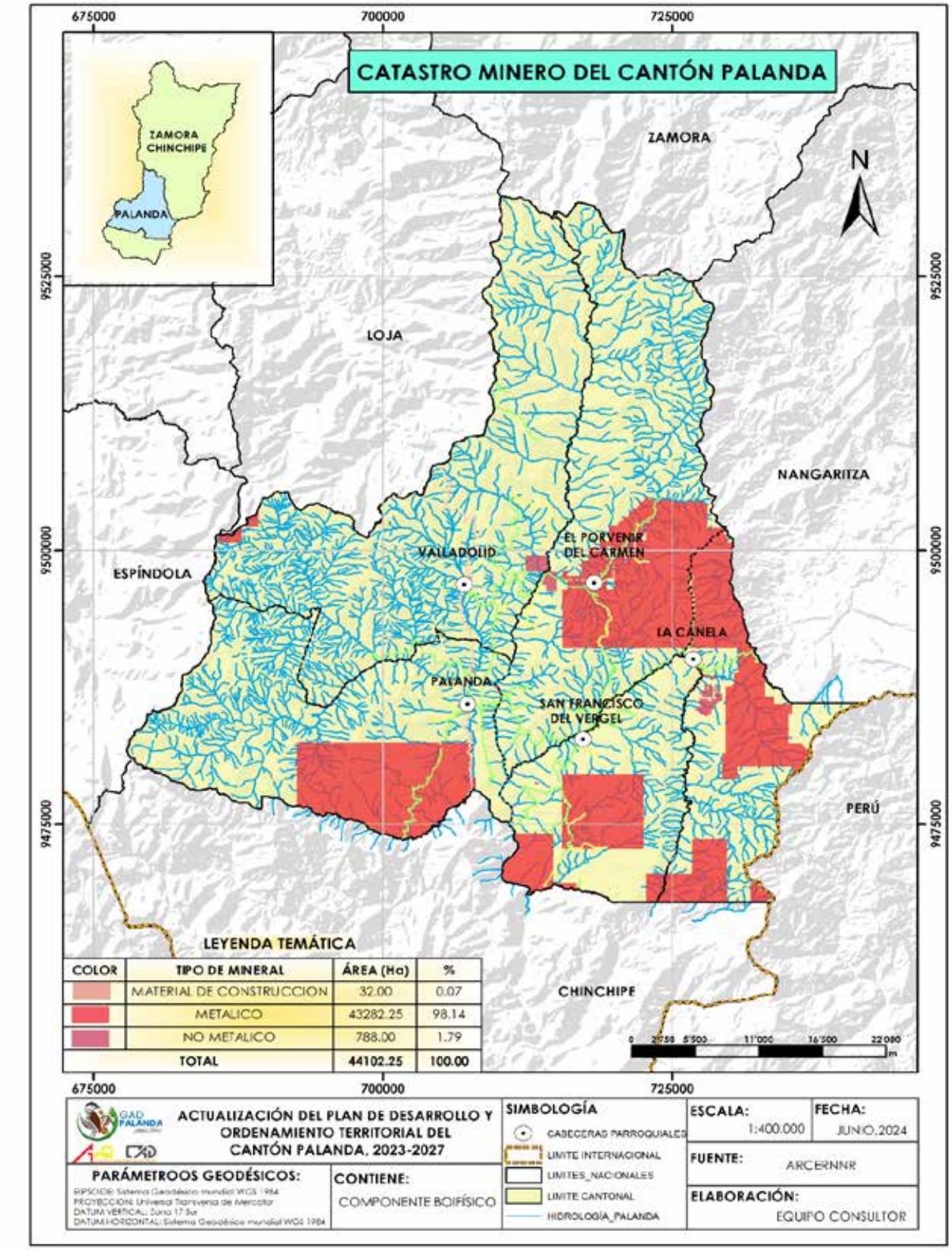
3.2.1.1 Recursos naturales no renovables

3.2.1.1.1 Minería

La minería es la obtención selectiva de los minerales y otros materiales a partir de la corteza terrestre. La región sur oriental del Ecuador, y en especial la provincia de Zamora Chinchipe debe su riqueza mineral a sus características geológicas, mineralógicas y petrográficas, lo que influye para que en el sector existan condiciones muy favorables para la prospección de yacimientos minerales metálicos como no metálicos, El cantón Palanda, según el catastro minero tiene extensas áreas registradas tal como se muestra en la cartografía anexa.

En el cantón Palanda actualmente existen 117 concesiones mineras, entre los minerales que se extraen tenemos: materiales pétreos que se explotan en canteras y riberas de los ríos, el material metálico y material no metálico (ARCOM 2019). Las áreas destinadas para la explotación de minerales son las siguientes:

Mapa 2. Catastro minero en el cantón Palanda



Fuente: Agencia de Regulación y Control de Energía y Recursos Naturales no Renovables (ARCERNNR).2024
Elaboración: Equipo consultor

Tabla 11 Minerales explotados en el cantón Palanda

Minerales	No Concesiones	Área (ha)	Parroquias
Metálica	113	43 282.25	Palanda, San Francisco del Vergel La Canela, El Porvenir del Carmen
No metálica	2	788.00	Valladolid, La Canela, El Porvenir del Carmen
Material de construcción	2	32.00	Valladolid, Palanda
TOTAL	117	44 102.25	

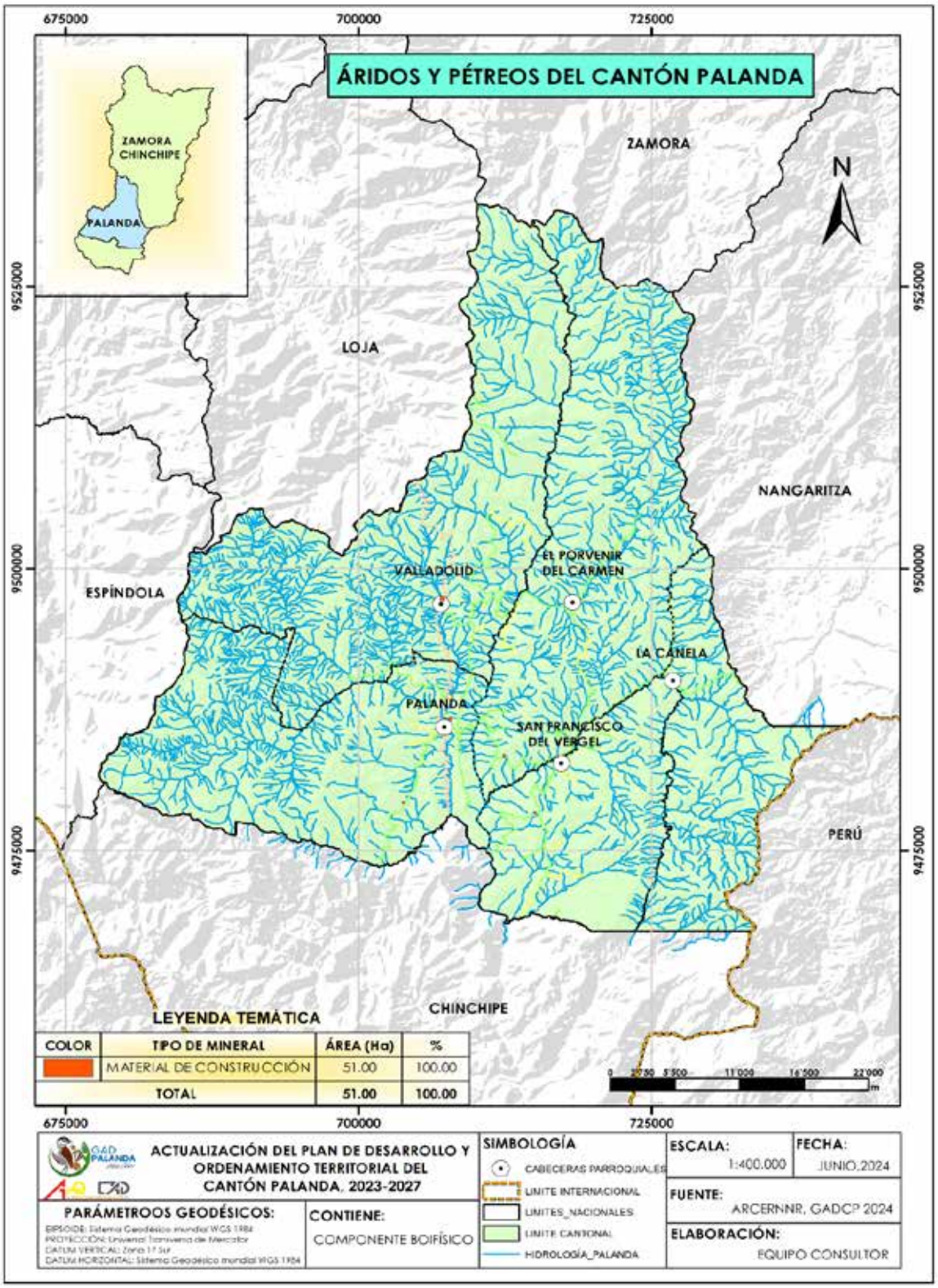
Fuente: Agencia de Regulación y Control de Energía y Recursos Naturales no Renovables (ARCERNNR).2024
Elaboración: Equipo consultor

3.2.1.1.2 Áridos y pétreos

En el cantón Palanda se tiene 2 concesiones de áridos y pétreos, la demanda local de materiales de construcción ha tenido un constante crecimiento, la materia prima es de gran consumo para la industria de la construcción civil (vías, vivienda) en beneficio al desarrollo social; estos materiales son aprovechados de los aluviales de los ríos y quebradas, principalmente de los cercanos a las ciudades y vías. El área en la que se realiza la extracción de materiales de construcción es de 31.99 ha a nivel del cantón, comprendida en 2 concesiones mineras. Y en cuanto a material de mejoramiento que se utiliza para mejoramiento de terrenos en el ámbito de obra civil, de igual este material se utiliza para arreglo de vías y espacios comunales.

GAD PALANDA ¡nos Une!

Mapa 3. Áridos y pétreos



Fuente: Agencia de Regulación y Control de Energía y Recursos Naturales no Renovables (ARCERNNR), Gad del cantón Palanda, 2024.
Elaboración: Equipo consultor

3.2.1.2 Recursos naturales renovables

3.2.1.2.1 Patrimonio hídrico

El Plan de Desarrollo para el Nuevo Ecuador 2024- 2025, determina como uno de sus objetivos el "*Promover acciones de recuperación, conservación y protección de las fuentes de agua, zonas de recarga, acuíferos y agua subterránea con una gestión integral y corresponsable del patrimonio hídrico a fin de precautelar su calidad, disponibilidad, uso adecuado y acceso equitativo para consumo, riego y producción*" pag 227.

Dentro del cantón Palanda tenemos tres afluentes principales: uno el río Palanda que se alimenta de rios mas pequeños como el Rio Jibaro, Rio Blanco y el Rio Valladolid, el segundo afluente es el Rio Numbala, que se alimenta del rio Loyola, Rio Numbala y la quebrada Honda, y finalmente el tercer afluente es el Rio Vergel que lo conforman la Quebrada La Canela, rio Panguri y el rio del mismo nombre Vergel. Finalmente, estos tres afluentes llegan a unificarse ya al límite del cantón Palanda conformando el Rio Mayo.

3.2.1.2.2 Patrimonio Forestal

El cantón Palanda soporta restricciones de orden físico, biótico y socioeconómico que limitan su desarrollo y participación plena en el sistema económico nacional. Esta causa a su vez, nutre un estatus socioeconómico de la población particularmente rural, de hecho, se manifiesta un verdadero círculo vicioso que hace que a medida que disminuyen y se degradan los recursos disponibles, se haga un peor y más predador uso de ellos. Un ejemplo ilustrativo lo constituye la gran deforestación para luego sembrar pastizales de uso ganadero.

En el cantón Palanda existen dos Reservas declaradas como patrimonio Forestal Parque nacional YACURY con un área total a nivel nacional de 431km2 de los cuales 254.78 km2 en territorio del cantón Palanda y El Parque Nacional PODOCARPUS 1462.80 km2 de los cuales 395.27 km2 estan dentro del territorio del cantón Palanda.

3.2.1.2.3 Cobertura vegetal

La cobertura vegetal evidencia las trasformaciones que puede haber sufrido el territorio o demostrar las actividades que la población ha desarrollado en el

territorio, la cobertura puede haberse desarrollado con la intervención del hombre o sin él y como un resultado de la interacción de otros factores ambientales, pero además la cobertura del suelo también influencia en la existencia de otros elementos como la fauna, el paisaje, la erosión, la calidad del agua, entre otros.

3.2.1.2.4 Cuencas hidrográficas

Las cuencas hídricas son áreas geográficas delimitadas naturalmente donde toda el agua superficial (como la lluvia, nieve derretida, ríos y arroyos) converge y fluye hacia un punto común, como un lago, río, embalse o el mar. Las cuencas hídricas son fundamentales para el ciclo hidrológico y tienen un papel crucial en la distribución y disponibilidad de agua en un área determinada.

El cantón Palanda se encuentra dentro de la cuenca de río Mayo, misma que se encuentra con mayor dominio territorial, sus aguas drenan hacia el vecino país Perú, y finalmente al sistema río Amazonas. A continuación, en el cuadro 43 de detallan las cuencas hidrografías presentes en el cantón.

Tabla 12 Cuencas Hidrográficas del cantón Palanda

Nro	Codigo	Cuenca	Area (has)	%
1	79	Río Mayo	202 451.34	99.14
2	78	Río Santiago	1 381.29	0.68
3	70	Río Chira	365.41	0.14
Total			20 4198.06	100

Fuente: PDOT del Cantón Palanda, 2019-2023
Elaboración: Equipo consultor

Cuenca del Río Mayo

El río Mayo-Chinchipe nace en la cordillera de Sabanilla. Su recorrido principal es de norte a sur, al río convergen los ríos Palanda y Numbala. El río Mayo se une en la línea fronteriza binacional con el río Canchis, formando el río Chinchipe, cuya trayectoria es alimentado en territorio peruano por los ríos Chirinos y Tabaconas, para finalmente integrarse al cauce del río Marañón. El ámbito de la cuenca del río Chinchipe pertenece a la vertiente del Atlántico, a donde llegan sus aguas luego de discurrir por el Marañón y el Amazonas. El

área de la cuenca del río Mayo es de 202451.34 ha (99.14 %) 9686.96 km2, de los cuales aproximadamente 3 148.26 (32.5 %) son territorio ecuatoriano y 6 538.70 (67.5 %) peruano. (Elliot, J. 2009). En el cantón Palanda la cuenca del río Mayo ocupada un área de 202 451.34 ha (99.14%), cubriendo la mayor parte del territorio cantonal.

Cuenca del Río Santiago

A nivel nacional la Cuenca Río Santiago es la segunda cuenca más caudalosa con 1400 m3/s seguida de la cuenca del Napo. (Laraque Alain, 2003). El río Santiago nace tras la unión de los ríos Namangoza y Zamora en Ecuador, en la provincia de Morona Santiago, en la parte norte de la cordillera del Cóndor, casi en la frontera entre Perú y Ecuador. El Namangoza es un río que nace a su vez de la confluencia de los ríos Paute, Upano y el río Zamora, se forma en la provincia de Loja, teniendo por afluentes a los ríos Nangaritza y Yacuambi. En territorio ecuatoriano el río Santiago discurre 55 kilómetros, hasta llegar a la frontera con el Perú, donde el río se vuelve en dirección sur y desemboca en el río Marañón.

En el cantón la cuenca del Santiago cubre un área de 1281.20 (0.68%), y se ubica principalmente al noreste y sureste, las aguas de esta cuenca no fluyen dentro de territorio cantonal, más bien se distribuye en el cantón Nangaritza.

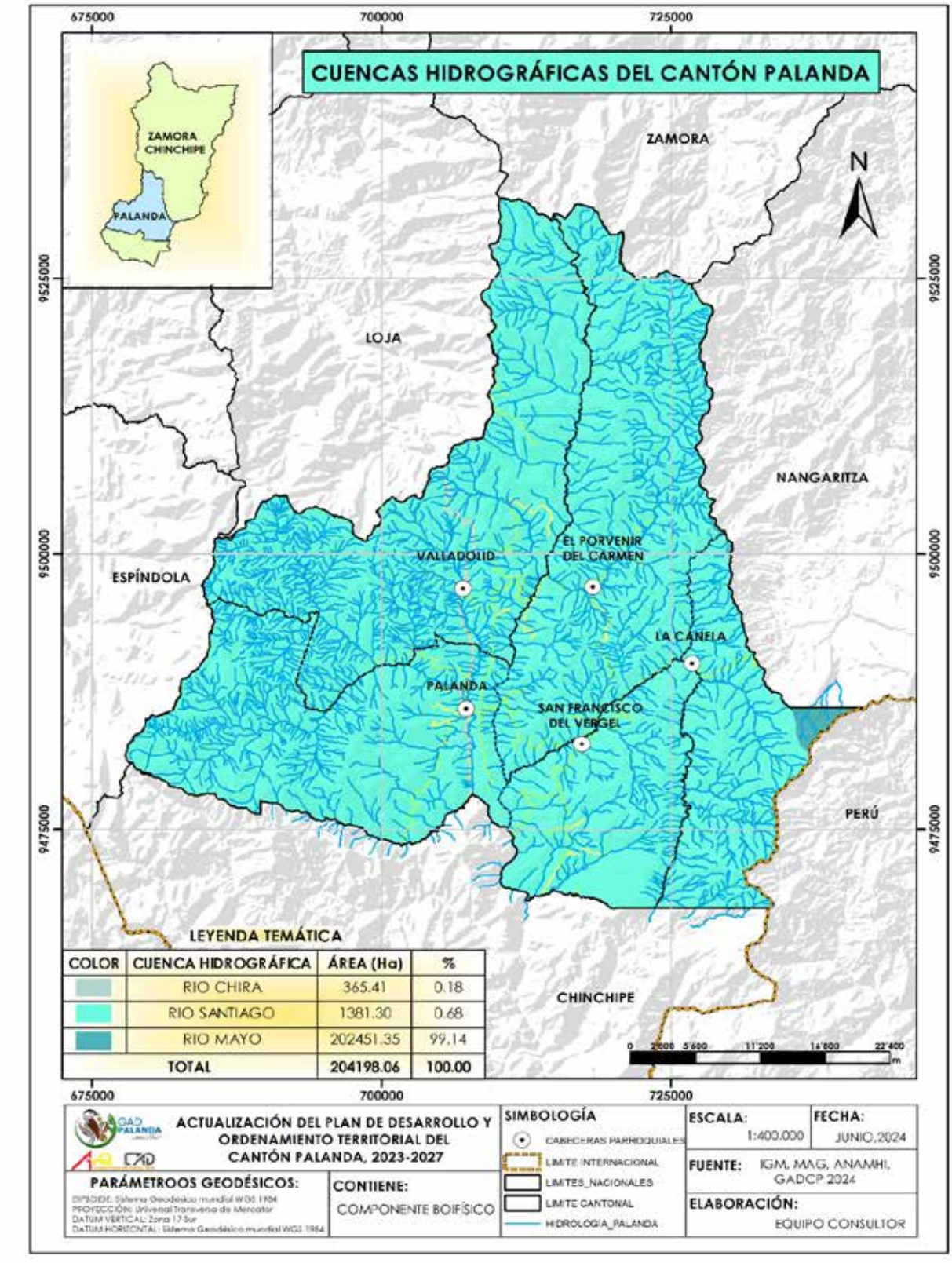
Cuenca del Río Chira

La cuenca el río Catamayo – Chira es un río internacional, y su cuenca tiene un área de drenaje total de 19 095 km² hasta su desembocadura; de este total, 7 198 km² están en Ecuador, y 11 897 km² en Perú. Esta cuenca de acuerdo con (Carrera de la Torres, 1990) menciona que existe un caudal promedio de 135 m3/s en su desembocadura.

La cuenca se encuentra presente al noroeste y suroeste del cantón Palanda;

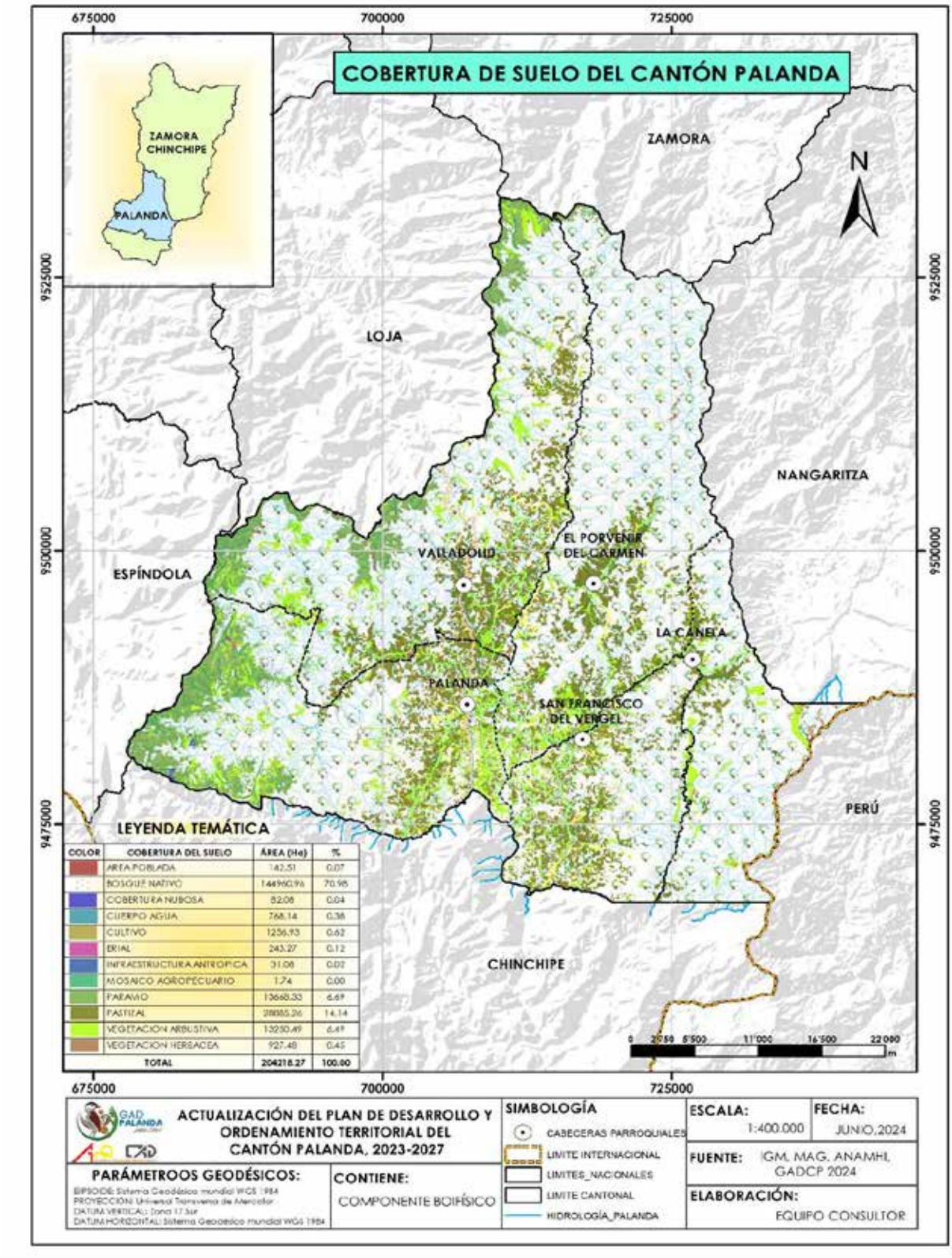
comprenden una extensión de 365.41 ha (0.18 %), las aguas de esta cuenca no se destruyen dentro del territorio cantonal, esta tiene influencia directa en el cantón limítrofe Loja.

Mapa 4. Cuencas hidrográficas del cantón Palanda



Fuente: GAD del Cantón Palanda
Elaboración: Equipo consultor

Mapa 5. Cobertura del suelo



Fuente: GAD del Cantón Palanda
Elaboración: Equipo consultor

3.2.1.2.5 Analisis de los sistemas de agua del cantón Palanda

El GAD del cantón Palanda, a través de la Unidad Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Palanda (UMAPAP), con el afán de conocer la calidad del líquido vital que se distribuye, se realiza análisis físicos, químicos y microbiológicos de los sistemas de agua portables de cinco parroquias Palanda, El Porvenir del Carmen, San Francisco del Vergel, Valladolid, y La Canela, en el laboratorio Centro de Investigación, Estudios y Servicio Analíticos, de la ciudad de Loja, donde se evaluaron 14 parámetros físicos, químicos y parámetros microbiológicos. Dichos parámetros esta nórmanos a nivel nacional para sistemas de abastecimiento de agua potable.

A continuación, se presentan los resultados del análisis de los sistemas de agua potable realizados para los sectores antes mencionados.

Ilustración 0.1 Caracteristicas físicas, químicas y microbiológicas de la calidad de agua potable de la parroquia Palanda.

REPORTE DE RESULTADOS - ANÁLISIS FÍSICO QUÍMICO EN MUESTRAS DE AGUA

Reporte de resultados No.: RT/RA/AG/GAD PALANDA /DISTRIBUCIÓN PALANDA/AG 5580/001
Fecha de emisión: 09/01/2024

RESULTADOS OBTENIDOS

PARÁMETRO ANALIZADO	MÉTODO DE REFERENCIA / MÉTODO INTERNO	UNIDAD	RESULTADO	± U (k=2)	L.M.P*	CUMPLIMIENTO[b]
Temperatura	Standard Methods Ed.23, 2017 2550 B/ PRC-03	°C	23,1	0,1	N/A	N/A
Color[1]	SM Ed.23, 2017 2120 C/PRA-11	pt-Co	24,2	N/A	15	NO CUMPLE
Turbidez**	PEE.LASA.FQ.08 APHA 2130 B	NTU	0,22	0,04	5	SI CUMPLE
Sólidos disueltos	Standard Methods Ed.23, 2017 2540 C/PRA-05	mg/L	<100	N/A	N/A	N/A
Potencial de Hidrógeno	Standard Methods Ed.23, 2017 4500 H+B/PRC-01	u pH	7,05	0,09	6,5- 8,0	SI CUMPLE
Coliformes fecales	Standard Methods 9221 E Ed.23, 2017/PRM-02	NMP/ 100mL	5,1	16[c]	Ausencia[d]	NO CUMPLE
Escherichia coli**	PEE.LASA.MB.09a; APHA 9221 B	NMP/ 100mL	2,2	N/A	N/A	N/A
Oxígeno disuelto	Standard Methods Ed.23, 2017 4500-o g/PRA-C4	mg/L	7,91	0,07	N/A	N/A
Oxígeno disuelto (porcentaje de saturación)	Standard Methods Ed.23, 2017 4500-o g/PRA-C4	% de saturación	109,4	4,0	N/A	N/A
Nitratos	HACH 8039 Ed. 10, 2019/PRA-22	mg/L	<10	N/A	50	SI CUMPLE
Cianuros	HACH 8027 Ed. 14, 2014/PRA-20	mg/L	<0,01	N/A	N/A	N/A
Hierro	Standard Methods Ed.23, 2017 3111 B/PRA-54	mg/L	<0,1	0,029	N/A	N/A
Plomo	Standard Methods Ed.23, 2017 3111 B/PRA-42	mg/L	<0,001	N/A	0,01	SI CUMPLE
Cloro residual libre	HACH 8021 Ed. 09, 2019/PRA-12	mg/L	0,035	0,009	0,3 a 1,5	NO CUMPLE

Fuente: Unidad Municipal de Agua Potable y Alcantarillado, GAD del cantón Palanda.
Elaboración: Equipo consultor

Ilustración 0.2 Caracteristicas físicas, químicas y microbiológicas de la calidad de agua potable de la parroquia El Porvenir del Carmen.

REPORTE DE RESULTADOS - ANÁLISIS FÍSICO QUÍMICO EN MUESTRAS DE AGUA

Reporte de resultados No.: RT/RA/AG/GAD PALANDA /DISTRIBUCIÓN PORVENIR/AG 5598/001
Fecha de emisión: 09/01/2024

RESULTADOS OBTENIDOS

PARÁMETRO ANALIZADO	MÉTODO DE REFERENCIA / MÉTODO INTERNO	UNIDAD	RESULTADO	± U (k=2)	L.M.P[a]	CUMPLIMIENTO[b]
Temperatura	Standard Methods Ed.23, 2017 2550 B/ PRC-03	°C	22,1	0,1	N/A	N/A
Color[1]	SM Ed.23, 2017 2120 C/PRA-11	pt-Co	9	N/A	15	SI CUMPLE
Turbidez**	PEE.LASA.FQ.08 APHA 2130 B	NTU	0,54	0,10	5	SI CUMPLE
Sólidos disueltos	Standard Methods Ed.23, 2017 2540 C/PRA-05	mg/L	<100	N/A	N/A	N/A
Potencial de Hidrógeno	Standard Methods Ed.23, 2017 4500 H+B/PRC-01	u pH	8,34	0,09	6,5- 8,0	NO CUMPLE
Coliformes fecales	Standard Methods 9221 E Ed.23, 2017/PRM-02	NMP/ 100mL	56	16[c]	Ausencia[d]	NO CUMPLE
Escherichia coli**	PEE.LASA.MB.09a; APHA 9221 B	NMP/ 100mL	23	N/A	N/A	N/A
Oxígeno disuelto	Standard Methods Ed.23, 2017 4500-o g/PRA-C4	mg/L	7,77	0,07	N/A	N/A
Oxígeno disuelto (porcentaje de saturación)	Standard Methods Ed.23, 2017 4500-o g/PRA-C4	% de saturación	107,8	4,0	N/A	N/A
Nitratos	HACH 8039 Ed. 10, 2019/PRA-22	mg/L	<10	N/A	50	SI CUMPLE
Cianuros	HACH 8027 Ed. 14, 2014/PRA-20	mg/L	<0,01	N/A	N/A	N/A
Hierro	Standard Methods Ed.23, 2017 3111 B/PRA-54	mg/L	<0,1	0,0421	N/A	N/A
Plomo	Standard Methods Ed.23, 2017 3111 B/PRA-42	mg/L	<0,001	N/A	0,01	SI CUMPLE
Cloro residual libre	HACH 8021 Ed. 09, 2019/PRA-12	mg/L	0,158	N/A	0,3 a 1,5	NO CUMPLE

Fuente: Unidad Municipal de Agua Potable y Alcantarillado, GAD del cantón Palanda.
Elaboración: Equipo consultor

Ilustración 0.3 Caracteristicas físicas, químicas y microbiológicas de la calidad de agua potable de la parroquia La Canela

REPORTE DE RESULTADOS - ANÁLISIS FÍSICO QUÍMICO EN MUESTRAS DE AGUA

Reporte de resultados No.: RT/RA/AG/GAD PALANDA /DISTRIBUCIÓN LA CANELA/AG 5592/001
Fecha de emisión: 09/01/2024

RESULTADOS OBTENIDOS

PARÁMETRO ANALIZADO	MÉTODO DE REFERENCIA / MÉTODO INTERNO	UNIDAD	RESULTADO	± U (k=2)	L.M.P[a]	CUMPLIMIENTO[b]
Temperatura	Standard Methods Ed.23, 2017 2550 B/ PRC-03	°C	21,1	0,1	N/A	N/A
Color[1]	SM Ed.23, 2017 2120 C/PRA-11	pt-Co	1	N/A	15	SI CUMPLE
Turbidez**	PEE.LASA.FQ.08 APHA 2130 B	NTU	0,37	0,07	5	SI CUMPLE
Sólidos disueltos	Standard Methods Ed.23, 2017 2540 C/PRA-05	mg/L	<100	N/A	N/A	N/A
Potencial de Hidrógeno	Standard Methods Ed.23, 2017 4500 H+B/PRC-01	u pH	7,30	0,09	6,5- 8,0	SI CUMPLE
Coliformes fecales	Standard Methods 9221 E Ed.23, 2017/PRM-02	NMP/ 100mL	12	16[c]	Ausencia[d]	NO CUMPLE
Escherichia coli**	PEE.LASA.MB.09a; APHA 9221 B	NMP/ 100mL	9	N/A	N/A	N/A
Oxígeno disuelto	Standard Methods Ed.23, 2017 4500-o g/PRA-C4	mg/L	8,42	0,07	N/A	N/A
Oxígeno disuelto (porcentaje de saturación)	Standard Methods Ed.23, 2017 4500-o g/PRA-C4	% de saturación	115,4	4,0	N/A	N/A
Nitratos	HACH 8039 Ed. 10, 2019/PRA-22	mg/L	<10	N/A	50	SI CUMPLE
Cianuros	HACH 8027 Ed. 14, 2014/PRA-20	mg/L	<0,01	N/A	N/A	N/A
Hierro	Standard Methods Ed.23, 2017 3111 B/PRA-54	mg/L	0,1970	0,0421	N/A	N/A
Plomo	Standard Methods Ed.23, 2017 3111 B/PRA-42	mg/L	<0,001	N/A	0,01	SI CUMPLE
Cloro residual libre	HACH 8021 Ed. 09, 2019/PRA-12	mg/L	<0,025	N/A	0,3 a 1,5	NO CUMPLE

Fuente: Unidad Municipal de Agua Potable y Alcantarillado, GAD del cantón Palanda.
Elaboración: Equipo consultor

Ilustración 0.4 Caracteristicas físicas, químicas y microbiológicas de la calidad de agua potable del barrio Loyola

REPORTE DE RESULTADOS - ANÁLISIS FÍSICO QUÍMICO EN MUESTRAS DE AGUA

Reporte de resultados No.: RT/RA/AG/GAD PALANDA /DISTRIBUCIÓN LOYOLA/AG 5595/001
Fecha de emisión: 09/01/2024

RESULTADOS OBTENIDOS

PARÁMETRO ANALIZADO	MÉTODO DE REFERENCIA / MÉTODO INTERNO	UNIDAD	RESULTADO	± U (k=2)	L.M.P[a]	CUMPLIMIENTO[b]
Temperatura	Standard Methods Ed.23, 2017 2550 B/ PRC-03	°C	22,2	0,1	N/A	N/A
Color[†]	SM Ed.23, 2017 2120 C/PRA-11	pt-Co	15	N/A	15	SI CUMPLE
Turbidez**	PEE.LASA.FQ.08 APHA 2130 B	NTU	0,16	1,19	5	SI CUMPLE
Sólidos disueltos	Standard Methods Ed.23, 2017 2540 C/PRA-05	mg/L	<100	N/A	N/A	N/A
Potencial de Hidrógeno	Standard Methods Ed.23, 2017 4500 H+B/PRC-01	u pH	7,77	0,09	6,5- 8,0	SI CUMPLE
Coliformes fecales	Standard Methods 9221 E Ed.23, 2017/PRM-02	NMP/ 100mL	<1,1	N/A	Ausencia[d]	SI CUMPLE
Escherichia coli**	PEE.LASA.MB.09a; APHA 9221 B	NMP/ 100mL	<1,1	N/A	N/A	N/A
Oxígeno disuelto	Standard Methods Ed.23, 2017 4500-o g/PRA-C4	mg/L	7,95	0,07	N/A	N/A
Oxígeno disuelto (porcentaje de saturación)	Standard Methods Ed.23, 2017 4500-o g/PRA-C4	% de saturación	103,9	4,0	N/A	N/A
Nitratos	HACH 8039 Ed. 10, 2019/PRA-22	mg/L	<10	N/A	50	SI CUMPLE
Cianuros	HACH 8027 Ed. 14, 2014/PRA-20	mg/L	<0,01	N/A	N/A	N/A
Hierro	Standard Methods Ed.23, 2017 3111 B/PRA-54	mg/L	<0,1	N/A	N/A	N/A
Plomo	Standard Methods Ed.23, 2017 3111 B/PRA-42	mg/L	<0,001	N/A	0,01	SI CUMPLE
Cloro residual libre	HACH 8021 Ed. 09, 2019/PRA-12	mg/L	0,026	0,009	0,3 a 1,5	NO CUMPLE

Fuente: Unidad Municipal de Agua Potable y Alcantarillado, GAD del cantón Palanda.
Elaboración: Equipo consultor

Ilustración 0.5 Caracteristicas físicas, químicas y microbiológicas de la calidad de agua potable del barrio Pucarón

REPORTE DE RESULTADOS - ANÁLISIS FÍSICO QUÍMICO EN MUESTRAS DE AGUA

Reporte de resultados No.: RT/RA/AG/GAD PALANDA /DISTRIBUCIÓN PUCARÓN /AG 5577/001
Fecha de emisión: 09/01/2024

RESULTADOS OBTENIDOS

PARÁMETRO ANALIZADO	MÉTODO DE REFERENCIA / MÉTODO INTERNO	UNIDAD	RESULTADO	± U (k=2)	L.M.P[a]	CUMPLIMIENTO[b]
Temperatura	Standard Methods Ed.23, 2017 2550 B/ PRC-03	°C	24,3	0,1	N/A	N/A
Color[†]	SM Ed.23, 2017 2120 C/PRA-11	pt-Co	28,9	N/A	15	NO CUMPLE
Turbidez**	PEE.LASA.FQ.08 APHA 2130 B	NTU	0,24	0,05	5	SI CUMPLE
Sólidos disueltos	Standard Methods Ed.23, 2017 2540 C/PRA-05	mg/L	<100	N/A	N/A	N/A
Potencial de Hidrógeno	Standard Methods Ed.23, 2017 4500 H+B/PRC-01	u pH	7,69	0,09	6,5- 8,0	SI CUMPLE
Coliformes fecales	Standard Methods 9221 E Ed.23, 2017/PRM-02	NMP/ 100mL	2,2	16[c]	Ausencia[d]	NO CUMPLE
Escherichia coli**	PEE.LASA.MB.09a; APHA 9221 B	NMP/ 100mL	2,2	N/A	N/A	N/A
Oxígeno disuelto	Standard Methods Ed.23, 2017 4500-o g/PRA-C4	mg/L	6,47	0,07	N/A	N/A
Oxígeno disuelto (porcentaje de saturación)	Standard Methods Ed.23, 2017 4500-o g/PRA-C4	% de saturación	104,5	4,0	N/A	N/A
Nitratos	HACH 8039 Ed. 10, 2019/PRA-22	mg/L	<10	N/A	50	SI CUMPLE
Cianuros	HACH 8027 Ed. 14, 2014/PRA-20	mg/L	<0,01	N/A	N/A	N/A
Hierro	Standard Methods Ed.23, 2017 3111 B/PRA-54	mg/L	0,331	0,029	N/A	N/A
Plomo	Standard Methods Ed.23, 2017 3111 B/PRA-42	mg/L	<0,001	N/A	0,01	SI CUMPLE
Cloro residual libre	HACH 8021 Ed. 09, 2019/PRA-12	mg/L	0,022	0,007	0,3 a 1,5	NO CUMPLE

Fuente: Unidad Municipal de Agua Potable y Alcantarillado, GAD del cantón Palanda.
Elaboración: Equipo consultor

Ilustración 0.6 Caracteristicas físicas, químicas y microbiológicas de la calidad de agua potable de la Parroquia San Francisco del Vergel

REPORTE DE RESULTADOS - ANÁLISIS FÍSICO QUÍMICO EN MUESTRAS DE AGUA

Reporte de resultados No.: RT/RA/AG/GAD PALANDA /DISTRIBUCIÓN SAN FRANCISCO/AG 5589/001
Fecha de emisión: 09/01/2024

RESULTADOS OBTENIDOS

PARÁMETRO ANALIZADO	MÉTODO DE REFERENCIA / MÉTODO INTERNO	UNIDAD	RESULTADO	± U (k=2)	L.M.P[a]	CUMPLIMIENTO[b]
Temperatura	Standard Methods Ed.23, 2017 2550 B/ PRC-03	°C	23,0	0,1	N/A	N/A
Color[1]	SM Ed.23, 2017 2120 C/PRA-11	pt-Co	5	N/A	15	SI CUMPLE
Turbidez**	PEE.LASA.FQ.08 APHA 2130 B	NTU	0,30	0,07	5	SI CUMPLE
Sólidos disueltos	Standard Methods Ed.23, 2017 2540 C/PRA-05	mg/L	<100	N/A	N/A	N/A
Potencial de Hidrógeno	Standard Methods Ed.23, 2017 4500 H+B/PRC-01	u pH	7,22	0,09	6,5- 8,0	SI CUMPLE
Coliformes fecales	Standard Methods 9221 E Ed.23, 2017/PRM-02	NMP/ 100mL	>23	N/A	Ausencia[d]	NO CUMPLE
Escherichia coli**	PEE.LASA.MB.09a; APHA 9221 B	NMP/ 100mL	12	N/A	N/A	N/A
Oxigeno disuelto	Standard Methods Ed.23, 2017 4500-o g/PRA-C4	mg/L	8,01	0,07	N/A	N/A
Oxigeno disuelto (porcentaje de saturación)	Standard Methods Ed.23, 2017 4500-o g/PRA-C4	% de saturación	108,3	4,0	N/A	N/A
Nitratos	HACH 8039 Ed. 10, 2019/PRA-22	mg/L	<10	N/A	50	SI CUMPLE
Cianuros	HACH 8027 Ed. 14, 2014/PRA-20	mg/L	<0,01	N/A	N/A	N/A
Hierro	Standard Methods Ed.23, 2017 3111 B/PRA-54	mg/L	0,1373	0,0291	N/A	N/A
Plomo	Standard Methods Ed.23, 2017 3111 B/PRA-42	mg/L	<0,001	N/A	0,01	SI CUMPLE
Cloro residual libre	HACH 8021 Ed. 09, 2019/PRA-12	mg/L	0,004	0,009	0,3 a 1,5	NO CUMPLE

Fuente: Unidad Municipal de Agua Potable y Alcantarillado, GAD del cantón Palanda.
Elaboración: Equipo consultor

Ilustración 0.7 Caracteristicas físicas, químicas y microbiológicas de la calidad de agua potable del barrio San Gabriel

REPORTE DE RESULTADOS - ANÁLISIS FÍSICO QUÍMICO EN MUESTRAS DE AGUA

Reporte de resultados No.: RT/RA/AG/GAD PALANDA /DISTRIBUCIÓN SAN GABRIEL/AG 5586/001
Fecha de emisión: 09/01/2024

RESULTADOS OBTENIDOS

PARÁMETRO ANALIZADO	MÉTODO DE REFERENCIA / MÉTODO INTERNO	UNIDAD	RESULTADO	± U (k=2)	L.M.P[a]	CUMPLIMIENTO[b]
Temperatura	Standard Methods Ed.23, 2017 2550 B/ PRC-03	°C	20,4	0,1	N/A	N/A
Color[1]	SM Ed.23, 2017 2120 C/PRA-11	pt-Co	5,7	N/A	15	SI CUMPLE
Turbidez**	PEE.LASA.FQ.08 APHA 2130 B	NTU	0,18	0,03	5	SI CUMPLE
Sólidos disueltos	Standard Methods Ed.23, 2017 2540 C/PRA-05	mg/L	<100	N/A	N/A	N/A
Potencial de Hidrógeno	Standard Methods Ed.23, 2017 4500 H+B/PRC-01	u pH	7,71	0,09	6,5- 8,0	SI CUMPLE
Coliformes fecales	Standard Methods 9221 E Ed.23, 2017/PRM-02	NMP/ 100mL	6,90	16[c]	Ausencia[d]	NO CUMPLE
Escherichia coli**	PEE.LASA.MB.09a; APHA 9221 B	NMP/ 100mL	5,1	N/A	N/A	N/A
Oxigeno disuelto	Standard Methods Ed.23, 2017 4500-o g/PRA-C4	mg/L	7,77	0,07	N/A	N/A
Oxigeno disuelto (porcentaje de saturación)	Standard Methods Ed.23, 2017 4500-o g/PRA-C4	% de saturación	106,2	4,0	N/A	N/A
Nitratos	HACH 8039 Ed. 10, 2019/PRA-22	mg/L	<10	N/A	50	SI CUMPLE
Cianuros	HACH 8027 Ed. 14, 2014/PRA-20	mg/L	<0,01	N/A	N/A	N/A
Hierro	Standard Methods Ed.23, 2017 3111 B/PRA-54	mg/L	<0,1	N/A	N/A	N/A
Plomo	Standard Methods Ed.23, 2017 3111 B/PRA-42	mg/L	<0,001	N/A	0,01	SI CUMPLE
Cloro residual libre	HACH 8021 Ed. 09, 2019/PRA-12	mg/L	0,026	0,007	0,3 a 1,5	NO CUMPLE

Fuente: Unidad Municipal de Agua Potable y Alcantarillado, GAD del cantón Palanda.
Elaboración: Equipo consultor

Ilustración 0.8 Caracteristicas físicas, químicas y microbiológicas de la calidad de agua potable de la parroquia Valladolid

REPORTE DE RESULTADOS - ANÁLISIS FÍSICO QUÍMICO EN MUESTRAS DE AGUA

Reporte de resultados No.: RT/RA/AG/GAD PALANDA /DISTRIBUCIÓN VALLADOLID/AG 5583/001
Fecha de emisión: 09/01/2024

RESULTADOS OBTENIDOS

PARÁMETRO ANALIZADO	MÉTODO DE REFERENCIA / MÉTODO INTERNO	UNIDAD	RESULTADO	± U (k=2)	L.M.P*	CUMPLIMIENTO[b]
Temperatura	Standard Methods Ed.23, 2017 2550 B/ PRC-03	°C	20,3	0,1	N/A	N/A
Color[a]	SM Ed.23, 2017 2120 C/PRA-11	pt-Co	4,7	N/A	15	SI CUMPLE
Turbidez**	PEE.LASA.FQ.08 APHA 2130 B	NTU	0,17	0,03	5	SI CUMPLE
Sólidos disueltos	Standard Methods Ed.23, 2017 2540 C/PRA-05	mg/L	<100	N/A	N/A	N/A
Potencial de Hidrógeno	Standard Methods Ed.23, 2017 4500 H+B/PRC-01	u pH	6,84	0,09	6,5- 8,0	SI CUMPLE
Coliformes fecales	Standard Methods 9221 E Ed.23, 2017/PRM-02	NMP/ 100mL	<1,1	N/A	Ausencia[c]	SI CUMPLE
Escherichia coli**	PEE.LASA.MB.09a; APHA 9221 B	NMP/ 100mL	<1,1	N/A	N/A	SI CUMPLE
Oxígeno disuelto	Standard Methods Ed.23, 2017 4500-o g/PRA-C4	mg/L	7,83	0,07	N/A	N/A
Oxígeno disuelto (porcentaje de saturación)	Standard Methods Ed.23, 2017 4500-o g/PRA-C4	% de saturación	106,7	4,0	N/A	N/A
Nitratos	HACH 8039 Ed. 10. 2019/PRA-22	mg/L	<10	N/A	50	SI CUMPLE
Cianuros	HACH 8027 Ed. 14. 2014/PRA-20	mg/L	<0,01	N/A	N/A	N/A
Hierro	Standard Methods Ed.23, 2017 3111 B/PRA-04	mg/L	0,1316	0,0291	N/A	N/A
Plomo	Standard Methods Ed.23, 2017 3111 B/PRA-42	mg/L	<0,001	N/A	0,01	SI CUMPLE
Cloro residual libre	HACH 8021 Ed. 09. 2019/PRA-12	mg/L	0,220	0,019	0,3 a 1,5	NO CUMPLE

Fuente: Unidad Municipal de Agua Potable y Alcantarillado, GAD del cantón Palanda.
Elaboración: Equipo consultor

3.2.1.2.6 Principales problemas de las cuencas, subcuencas y microcuencas hidrográficos.

El principal problema de la crisis del recurso agua es el deterioro de las cuencas hidrográficas, ocasionadas por diversos factores como las impropias prácticas agropecuarias, tala y quema indiscriminada de bosques, el sobre pastoreo de los terrenos dedicados a la producción ganadera que provocan compactación y erosión de los suelos; además de la extracción antitécnica de los recursos renovables y no renovables, la deposición de materiales residuales como escombros y basuras en los lechos de los ríos, la ineficiencia del sistema de disposición de excretas en áreas rurales, conflictos por la tenencia de la tierra. El mal uso de aguas tanto en las partes altas como bajas de las cuencas hidrográficas que genera descensos y aflojamiento de las tierras.

También las condiciones físicas de las cuencas hidrográficas acompañadas de condiciones hidrometeorológicas en varios casos tienen un impacto directo en la producción de sedimentos. Esto conlleva a una pérdida paulatina de los suelos y la reducción de la capacidad productiva de los

mismos, lo que provoca incremento en el escurrimiento superficial, disminución de la capacidad de retención de agua en los suelos y un cambio del ciclo del agua a nivel de cuenca.

3.2.1.2.7 Cambio climático en las cuencas, subcuencas y microcuencas hidrográficas

El cambio climático también contribuye a la degradación de las cuencas hidrográficas ya que los neveros y glaciales perennes se derriten rápidamente y reducen esta importante reserva de agua dulce, lo que alteran los caudales río abajo.

El cambio climático supone un importante desafío para la gestión de los recursos hídricos. La planificación hidrológica y la gestión del agua se han basado en la consideración de un sistema hidrológico estático e invariable. Por tanto, el cambio climático implica transformaciones en el ciclo hidrológico y aumenta el nivel de inseguridad a la hora de gestionar el recurso agua.

Al relacionar el manejo de las cuencas hidrografías del cantón con el riesgo climático es fundamental analizar cada cuenca por su estructura propia y su dependencia con su funcionalidad, el manejo y la ubicación geográfica, así como los aspectos climáticos que está en función de la amenaza y la vulnerabilidad. Esto como punto de partida para priorizar actividades de adaptación al cambio climático, y acciones que orienten a mitigar los daños sociales, económicos y ambientales.

3.2.1.2.8 Suelos

El análisis del suelo (usos) es uno de los elementos importantes en el ordenamiento territorial, sus características determinan la aptitud para su uso adecuado, pero también las limitaciones para el desarrollo de algunas actividades, especialmente las actividades agropecuarias, las mismas que muchas veces se ejecutan en condiciones de sobreexplotación del recurso deteriorándolo de forma progresiva; es decir, las propiedades del suelo le confieren aptitud o vulnerabilidad frente a las actuaciones humanas; factores como la topografía, pedregosidad, erosión, profundidad, accesibilidad, entre otros definen o condicionan su uso. Entonces, el suelo es un medio dinámico, como soporte de las actividades humanas principalmente de

aprovechamiento productivo, forestal, minero, urbano, etc., es proveedor de materiales, pero también de receptor de los efluentes. La FAO determina que las características y cualidades del suelo, lo califican para su uso, las características con los atributos que pueden medirse o estimarse y la cualidad es la adaptabilidad del suelo para una clase concreta de empleo o sobre su vulnerabilidad.

De acuerdo a las características físicas del suelo se lo ha clasificado en unidades Geo pedológicas fundamentado en la alta correlación que tienen las geo formas de la tierra con los tipos de suelos.

Claramente se puede evidenciar en su mayoría de suelo que lo Inceptisols predomina en el área. Los Inceptisoles son derivados de depósitos fluviónicos como residuales, se conforman de materiales líticos de naturaleza volcánica y sedimentaria, pero también los hay es zonas húmedas, tienen alto contenido de materia orgánica, pH ácido y mal drenaje, además pueden tener un uso agrícola, pero presentan una reacción ácida por lo tanto requieren fertilización, en zonas con mayor precipitación se usan para actividades pecuarias.

Los entisoles son suelos minerales, de textura moderadamente gruesa a fina, topografía variable, tienen capas de materiales no consolidados, suelos jóvenes y pobres en materia orgánica, se identifican además aquellos del suborden orthents, fluvents, psamments y aquents; son suelos típicos de laderas por tanto la escorrentía no permite que evolucionen en profundidad a causa de la erosión hídrica. Sin embargo, pueden ser fértiles y recomendados para el uso de cultivos hortícolas y frutícolas.

En cuanto al ph del suelo se tiene claramente un suelo medianamente acido seguida por ligeramente ácido lo que hace que en su mayoría de suelo sea de aprovechamiento.

3.2.1.2.9 Geomorfología

Las características geomorfológicas determinan las formas que tiene el terreno y lo clasifica de acuerdo a estas condiciones, evidencia la movilidad del medio físico, los agentes que la provocan y el origen de los mismos.

La morfología del cantón es compleja y depende de factores como la vegetación, el clima, la litología, la geología, etc., pero también se convierte en el condicionante de los procesos erosivos, de los deslizamientos, inundaciones, etc. Por ello la morfología de un territorio debe acompañarse de otros elementos de análisis más detallados para poder determinar la capacidad del suelo, pese a ello no deja de ser, fundamental en el estudio del medio físico como soporte de las actividades.

En el cantón Palanda de acuerdo a similares características en clima y formación de suelos (unidad ambiental) se han considerado las siguientes las unidades geomorfológicas.

Tabla 13 Unidades ambientales presentes en el cantón Palanda.

Codigo	Unidad ambiental	Area (has)	%
CFCFP	Cimas frías de las cordilleras de formas heredadas paleoglaciares	986.31	0.51
CFCOR	Cimas frías de las cordilleras occidental y real	3417.16	1.75
CO	Cordillera del Condor	7448.68	3.82
MAS	Medio aluvial de sierra	873.49	0.45
REMCR	Relieves escarpados sobre rocas metamórficas, con parcial cobertura piroclástica (cordillera real)	670.78	0.34
VOCRP	Vertiente oriental de la cordillera real sin cobertura piroclástica	34705.36	17.78
VECOR	Vertientes externas de la cordillera real	121597.15	62.28
VRSMS	Vertientes y relieves superiores de las cuencas interandinas, macizos internos de la sierra sur	1149.60	0.59
ZS	Zona subandina	24388.20	12.49

Fuente: PDOT del Cantón Palanda, 2019-2023
Elaboración: Equipo consultor

Las unidades geomorfológicas se describen a través de un nombre representativo, enmarcado en el análisis de las características de la unidad ambiental anteriormente determinadas; a continuación, en el cuadro 13, se definen las unidades de acuerdo a su génesis, así como también el área que lo comprenden.

Tabla 14 Categorización de la variable unidad genética y geoforma

Genesis	Geoforma	Area (has)
Deposicional	Glacis de esparcimiento	89.20
	Superficie de cono de deyección muy disectado	
	Vertiente de cono de deyección muy disectado	
Erosion fluvial	Garganta	886.79
	Barranco	
	Valle en V	
Estructural	Frente de cuesta	4 062.51
	Vertiente de cuesta	
	Superficie de cuesta	
	Superficie disectada de cuesta	
	Restos de superficie estructural	
	Vertiente de mesa o meseta	
	Superficie de mesa o meseta disectada	
	Superficie de chevron	
	Testigo de cuesta	
Fluvial	Valle en V	11 642.11
	Barranco	
	Valle fluvial, llanura de inundación	
	Terraza media	
Fluvio glaciar	Valle fluvio glaciar	95.03
Fluvio-lacustre	Depresión pantanosa	15.05
	Depresión lagunar	
Glaciar	Rocas aborregadas	8 188.16
	Circo glaciar	
	Fondo de valle glaciar	
	Aristas	
	Vertiente de valle glaciar	
	Valle glaciar colgado	
	Morrena lateral	
	Circo glaciar	
	Valle en U	
	Morrena de fondo	
Glaciar y periglaciar	Circo glaciar	2 204.55
	Vertiente de valle glaciar	
	Circo glaciar	
	Deposito glaciar modelado por acción fluvial	
	Cubeta glaciar	
	Fondo de valle glaciar	

Gravedad y movimientos en masa	Coluvión antiguo	1 226.16
	Coluvion reciente	
Laderas	Vertiente heterogénea con fuerte disección	85 677.94
	Vertiente heterogénea	
	Vertiente abrupta con fuerte disección	
	Vertiente rectilínea	
	Vertiente abrupta	
	Coluvión antiguo	
	Depósitos de deslizamiento, masa deslizad	
Poligenicas	Interfluvio de cimas estrechas	4 727.18
	Coluvión-aluvial antiguo	
	Interfluvio de cimas redondeadas	
	Superficie inclinada disectada	
	Vertiente abrupta	
	Coluvión-aluvial reciente	
	Macizo rocoso	
Tectonico-erosivo	Relieve montañoso	78 943.46
	Relieve colinado muy alto	
	Relieve colinado alto	
	Relieves escalonados	
	Superficie ondulada	
Volcánico	Relieve volcánico montañoso	6 348.58
	Relieve volcánico colinado muy alto	
	Relieve volcánico colinado medio	
	Relieve volcánico colinado alto	
No aplica	No aplica	111.53

Fuente: PDOT del Cantón Palanda, 2019-2023
Elaboración: Equipo consultor.

En el cantón Palanda por su origen se encuentran 13 tipos de unidades con sus respectivas unidades geomorfológicas, para un mejor entendimiento a continuación se detallan los principales:

Laderas

Formas y depósitos relacionados con la evolución y dinámica de las laderas o vertientes. Cuenta con un área de 85 677.93 ha es la unidad con mayor porcentaje de representatividad en el territorio.

Tectónico Erosivo

Corresponde a levantamientos tectónicos que generan unidades geomorfológicas colinadas y montañosas de diversas alturas y pendientes, y que aún conservan rasgos reconocibles de las estructuras originales a pesar de haber sido afectadas en grado variable por los procesos erosivos. Cuenta con un área de 78 943.45 ha.

Fluvial

Formas y depósitos ligados a ríos y al flujo de agua habitualmente encauzada. También se incluyen formas resultantes de la erosión generalizada por agua. Tiene un área de 11 642.1106 ha.

Glaciar

Proviene de los procesos erosivo ocurridos en relieves primarios por acción de masa de hielo (circo, valles glaciares), y de los procesos de transportación y sedimentación supraglaciar y subglaciar de material detrítico pobremente clasificado, presente en el cantón con un área de 8 188.16 ha.

Volcánico

En este grupo genético se incluyen formas y depósitos tanto asociados directa o indirectamente a edificios volcánicos recientes como relieves que aparecen sobre sustrato volcánico (p.ej., superficie de meseta volcánica, relieve volcánico colinado bajo o superficie volcánica ondulada). En el cantón está presente con 6 348.57 ha.

Poligénicas

Formas y depósitos que tienen su origen en dos o más grupos genéticos o que son de difícil adscripción a uno de ellos. Tiene un área de 4 727.17 ha.

Estructural

Obedece a un patrón estructural del buzamiento de los estratos y al plegamiento de rocas sedimentarias consolidadas y metamórficas de origen sedimentario. Cuenta con área de 4 062.51 ha.

Glaciar y Periglaciar

Formas y depósitos producidos por la acumulación de hielo (glaciares) y en las zonas de su periferia o en las que dominan los ciclos de hielo y deshielo del terreno (periglaciares). Cuenta con un área de 2 204.55 ha.

Deposicional

Se refiere a formas originadas por el depósito de material, transportado por agentes erosivos como el agua, el hielo o el viento, que constituyen medios de acarreo. El área que cubre esta unidad de origen con sus respectivas unidades geomorfológicas es de 89.20 ha.

Fluvial – Lacustre

Formas y depósitos ligados a lagos, lagunas y áreas endorreicas, incluyendo depresiones con acumulación de agua esporádica, temporal o permanente. Contienen formas y depósitos mixtos con el medio fluvial o que se desarrollan sobre un ambiente fluvial. Se excluyen lagos y lagunas generados en medio volcánico y glaciar-periglaciar, presenten en el cantón con un área de 15.05 ha.

La forma de vertiente en geomorfología, se refiere a la forma de vertiente que discurre por una ladera; lo cual es fundamental para conocer la litología y proveer mayor información como, por ejemplo, la erosión. La forma de la cima define la parte más elevada de una montaña, son las características de las crestas que presentan los relieves. En cuanto a la forma del valle se refiere a las formas no cartografiables que se identifican al interior de otra unidad. Con estas acotaciones en el cantón presenta las siguientes categorías.

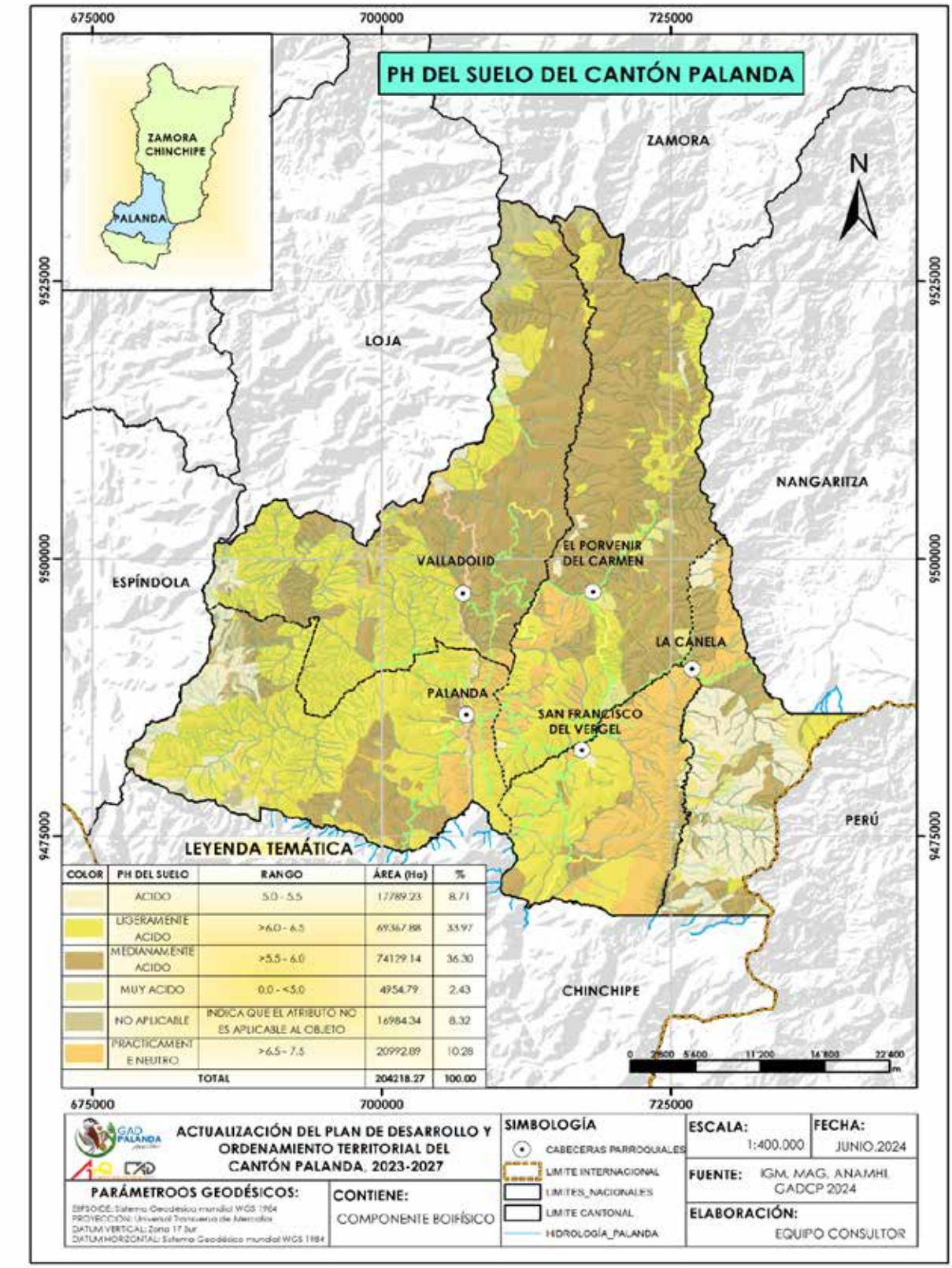
Tabla 15 Categorización de la forma de la vertiente, cima y valle

Código	Forma de la vertiente	Código	Forma de la cima	Código	Forma del valle
Vir	Irregular	Cag	Agua	Fvv	En V
Vmx	Mixta	Cpl	Plana		
Vr	Rectilínea	Cre	Redonda		

Fuente: PDOT del Cantón Palanda, 2019-2023
Elaboración: Equipo consultor.

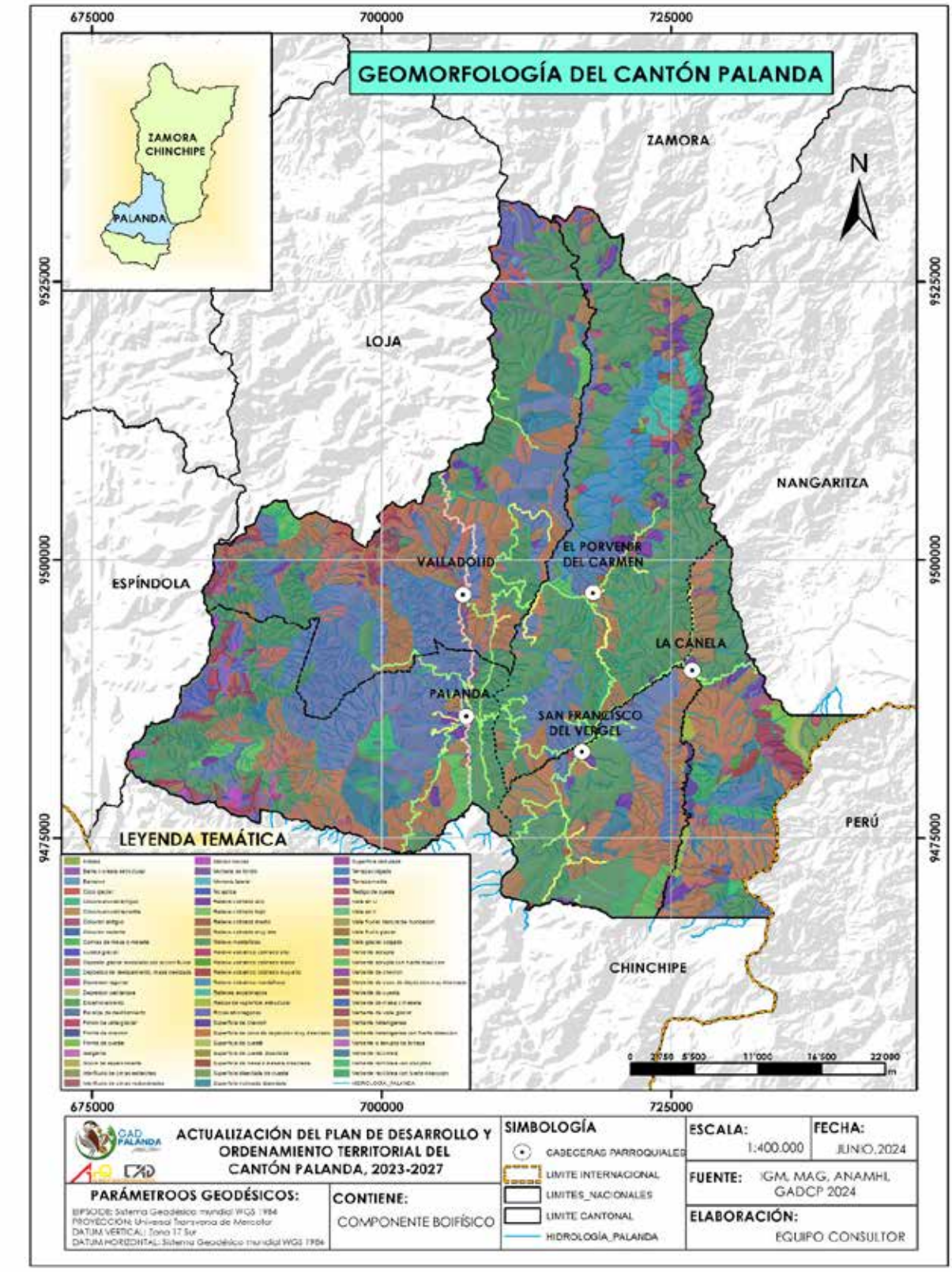
Según el cuadro anterior, se presenta las formas de vertientes de tipo irregular, mixta y rectilínea; así como tres tipos de formas de cima como son agua, plana y redondeada; y de forma de valle en V.

Mapa 6. PH del suelo



Fuente: Cartografía del Geoportal del MAATE, 2013.
Elaboración: Equipo consultor

Mapa 7. Geomorfología



Fuente: Cartografía del Geoportal del MAATE, 2013.
Elaboración: Equipo consultor

3.2.1.3 Ecosistemas

La información que proporcionan los ecosistemas y el entendimiento de los mismos permite que se formulen políticas y estrategias dentro de la planificación para conservar, recuperar y sobre todo aprovecharlos de forma responsable. Los ecosistemas terrestres del Ecuador tienen una larga historia de influencia humana. De hecho, para muchos ecosistemas se desconoce su estado y distribución original y solo se cuenta con descripciones de sus características después de cientos de años de influencia humana. En otros casos, se sabe que algunos ecosistemas han desaparecido debido a cambios en el uso de la tierra (MAE, 2012). En el cantón Palanda, existen 14 ecosistemas identificados, el ecosistema más prominente es el Bosque siempre verde montano alto del Sur de la Cordillera Oriental de los Andes.

3.2.1.3.1 Flora

Dentro del cantón la flora fue registrada en función a las reservas ecológicas y naturales, ya que estas áreas son representativas dentro del territorio. En ese sentido, se puede decir que la flora es rica en diversidad, reflejando la complejidad ecológica de estos espacios protegidos en el cantón, en estos sectores hay un alto grado de endemismo en ciertos rangos altitudinales, particularmente sobre los 2,800 msnm, donde se encuentra una concentración de diversidad y especies únicas de este espacio; se han registrado alrededor de 99 especies endémicas, es decir, que no se encuentran en ninguna otra parte del mundo. Algunos ejemplos de estas especies únicas incluyen el árbol de romerillo (Podocarpus oleifolius), varias especies de orquídeas de los géneros Masdevallia y Lepanthes. La presencia de áreas protegidas en el territorio cantonal favorece la conservación de los recursos florísticos, y paisajístico.

Ilustración 0.9. Flora del cantón Palanda



Elaboración: Equipo consultor

3.2.1.3.2 Fauna

La pérdida de las especies de animales es inminente por la desarticulación de las cadenas tróficas. Es de fundamental importancia para la preservación de la fauna, la presencia de bosque y ecosistemas bajo conservación en el cantón, sin embargo, los hábitats para las especies se han fragmentado a causa de la deforestación, sobre todo por la expansión de frontera agrícola y pecuaria.

- **Avifauna**

En el cantón Palanda se puede evidenciar una gran cantidad de especies entre las mas comunes se describen a continuación en la tabla.

Tabla 16 Avifauna del cantón Palanda

Orden	Familia	Especie	Nombre común
Galliformes	Cracidae	Chamaepetes goudotii	Pava gigante
Columbiformes	Columbidae	Patagioenas fasciata	Paloma torcaza
Galliformes	Cracidae	Ortalis guttata	Pava
Columbiformes	Columbidae	Leptotila verreauxi	Paloma montaraz común
Cuculiformes	Cuculidae	Crotophaga ani	Garrapatero ají
Columbiformes	Columbidae	Columba livia	Paloma de castilla
Caprimulgiformes	Trochilidae	Doryfera johannae	Colibrí picolanza menor
Caprimulgiformes	Trochilidae	Schistes geoffroyi	Colibrí picocuña oriental
Caprimulgiformes	Trochilidae	Florisuga mellivora	Colibrí nuquiblanco
Caprimulgiformes	Trochilidae	Colibri coruscans	Colibrí rutilante
Caprimulgiformes	Trochilidae	Florisuga mellivora	Ermitaño barbigrís
Columbiformes	Columbidae	Patagioenas plumbea	Paloma plomiza
Caprimulgiformes	Trochilidae	Lesbia nuna	Colibrí colilargo menor
Caprimulgiformes	Trochilidae	Heliodoxa rubinoides	Brillante pechigamuza
Caprimulgiformes	Trochilidae	Heliodoxa leadbeateri	Brillante frentivioleta
Caprimulgiformes	Trochilidae	Heliangelus amethysticollis	Colibrí gorjiamatista
Caprimulgiformes	Trochilidae	Heliangelus micraster	Colibrí lucero

Caprimulgiformes	Trochilidae	Heliomaster longirostris	Colibrí piquilargo
Caprimulgiformes	Trochilidae	Chalcostigma ruficeps	Colibrí capirrufo
Caprimulgiformes	Trochilidae	Boissonneaua matthewsii	Colibrí pechirrojo
Caprimulgiformes	Trochilidae	Phlogophilus hemileucurus	Colibrí colipinto ecuatoriano
Caprimulgiformes	Trochilidae	Myrtis fanny	Colibrí de Myrtis
Caprimulgiformes	Trochilidae	Chaetocercus mulsant	Colibrí de Mulsant
Caprimulgiformes	Trochilidae	Adelomyia melanogenys	Colibrí jaspeado
Caprimulgiformes	Trochilidae	Chaetocercus bombus	Colibrí abejorro
Passeriformes	Hirundinidae	Pygochelidon cyanoleuca	Golondrina barranquera
Passeriformes	Hirundinidae	Progne chalybea	Golondrina pechigrís
Passeriformes	Hirundinidae	Hirundo rustica	Golondrina común
Caprimulgiformes	Trochilidae	Boissonneaua matthewsii	Colibrí pechirrojo
Caprimulgiformes	Trochilidae	Ocreatus underwoodii	Colibrí de raquetas
Passeriformes	Turdidae	Turdus serranus	Mirlo serrano
Passeriformes	Turdidae	Turdus fuscater	Mirlo grande
Passeriformes	Passeridae	Passer domesticus	Gorrión común
Passeriformes	Turdidae	Turdus chiguanco	Mirlo chiguanco
Accipitriformes	Accipitridae	Elanoides forficatus	Elanio tijereta
Passeriformes	Parulidae	Basileuterus tristriatus	Reinita citrina
Passeriformes	Cardinalidae	Pheucticus chrysogaster	Picogrueso ventriamarillo
Accipitriformes	Accipitridae	Accipiter striatus	Gavilán americano
Passeriformes		Creurgops verticalis	Tangara crestirrufa
Passeriformes	Thraupidae	Cissopis leverianus	Tangara urraca
Passeriformes	Thraupidae	Thraupis episcopus	Tangara azuleja/suipe
Passeriformes	Thraupidae	Sericossypha albocristata	Tangara coroniblanca

Fuente: eBird/Ridgely y Greenfield, 2016.
Elaboración: Equipo consultor

Ilustración 0.10. Aves del cantón Palanda



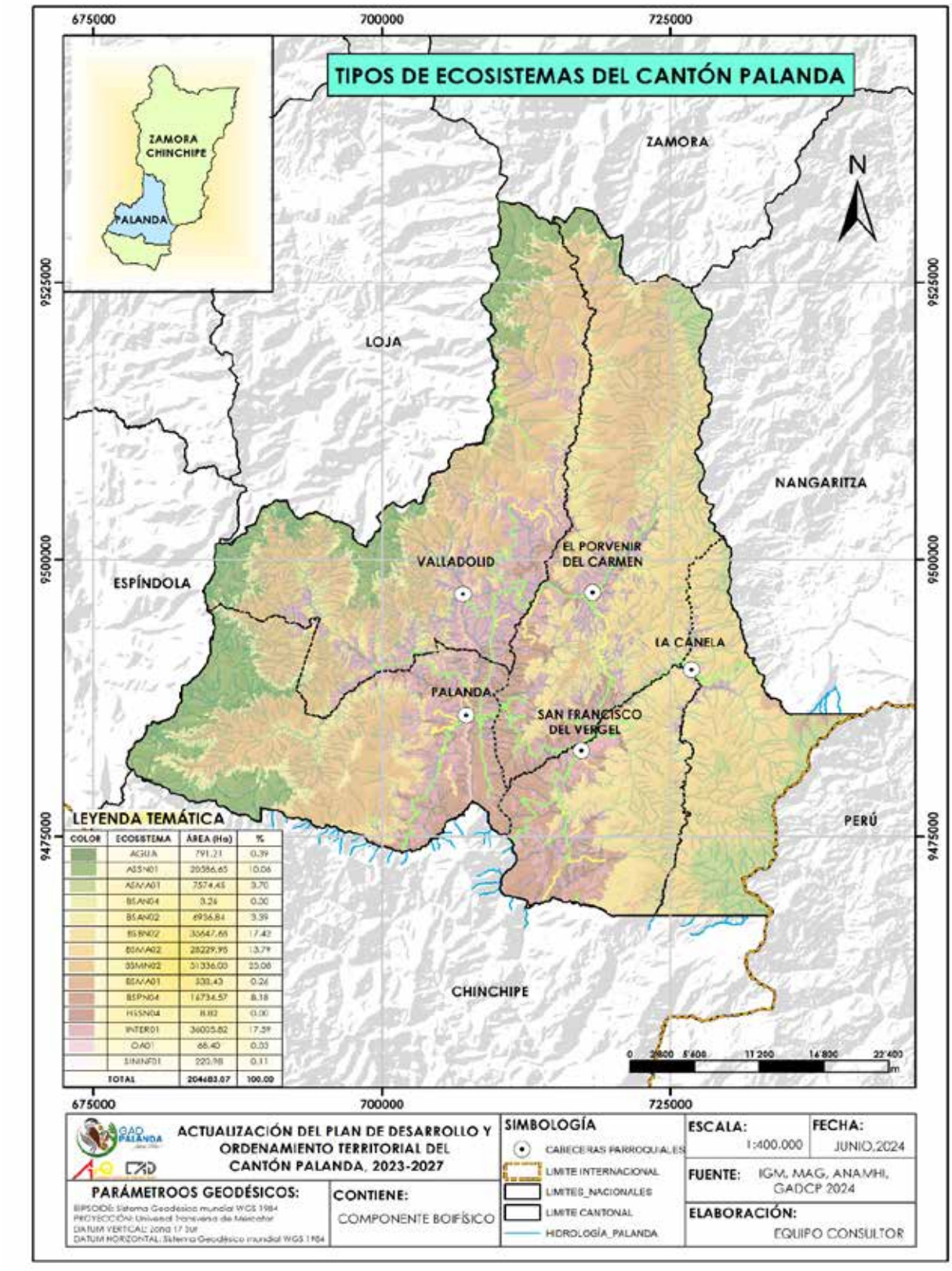
Elaboración: Equipo consultor

Ilustración 0.11. Fauna en el cantón Palanda



Elaboración: Equipo consultor

Mapa 8. Ecosistemas del Cantón Palanda



Fuente: Cartografía del Geoportal del MAATE, 2013.
Elaboración: Equipo consultor

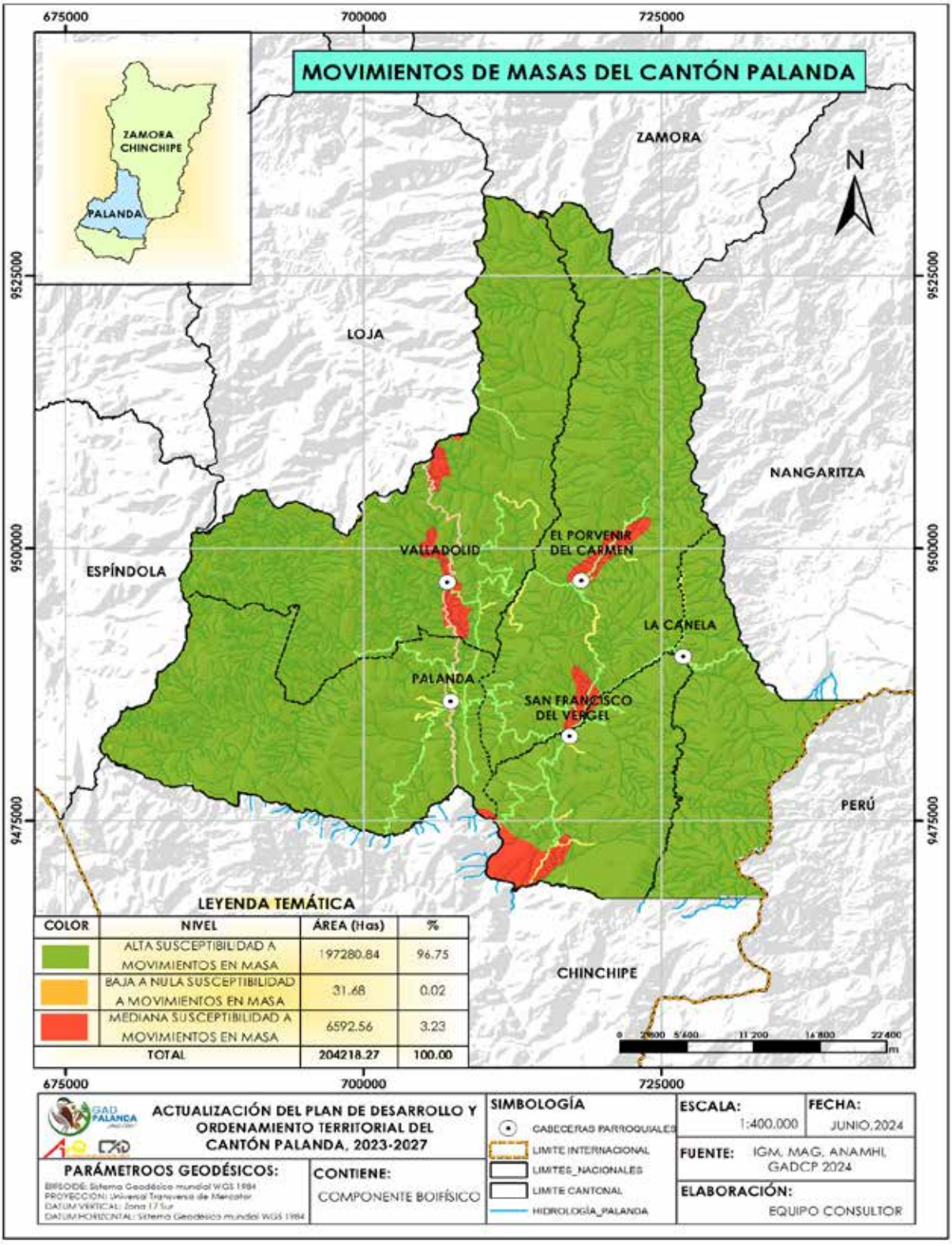
3.2.1.4 Amenazas naturales

De acuerdo al Atlas de Espacios Geográficos expuestos a amenazas naturales y antrópicas (SNGRE, 2018) las amenazas naturales se clasifican en biológicas (epidemia y plaga), geológicas (actividad volcánica, deslizamiento, hundimiento, subsidencia, sismo y tsunami) e hidrometeorológicas (avalancha, aluvión, déficit hídrico, granizada, helada, inundación, oleaje, socavamiento, tormenta eléctrica, vendaval y sequía hidrológica). La gestión del riesgo de desastres debe transversalizarse en la gestión del desarrollo desde los diferentes ámbitos territoriales, con el objetivo de planificar y ordenar el territorio apropiadamente, tratando de evitar de nuevos riesgos y la reducción de daños y pérdidas causados por desastres, a través del control de las condiciones de riesgo existentes.

3.2.1.4.1 Deslizamientos y movimientos en masa

Según el Plan de uso y gestión del suelo del cantón Palanda. Para el caso de fenómenos de remoción en masa (Deslizamientos), el cantón Palanda por sus características topográficas, presenta zonas con niveles de Amenaza Alta a los deslizamientos, y abarca una superficie de 69.153,05 has equivalentes al 33.86% de la superficie total del cantón, esta zonas se encuentran notablemente al oeste y suroeste del cantón, donde se tiene pendientes en su mayoría Fuertes con rangos de inclinación de 40%-70% y puntualmente pendientes Muy Fuertes con 70%-100% de inclinación; el siguiente nivel más alto es Amenaza Media que por la irregularidad topográfica se encuentra presente en todo el cantón Palanda y no se puede definir zonas específicas donde estos niveles de amenaza resalten, este nivel representa el 25% que equivale a 51.054,83 has, las pendientes en esta zona se caracterizan por tener rangos de del 25% al 40%,; las características, porcentajes y superficies de las niveles de amenaza restantes se pueden apreciar en el siguiente mapa.

Mapa 9. Movimientos en masa



Fuente: Cartografía del Geoportal de la SNGR7, 2011.
Elaboración: Equipo consultor.

3.2.1.4.2 Inundaciones

Las inundaciones están consideradas entre las amenazas naturales más destructivas y comunes, debido a la amplia distribución geográfica de las llanuras de inundación de los ríos y las zonas bajas.

Las inundaciones son causadas principalmente por fenómenos hidrometeorológicos, se producen cuando las precipitaciones normales, precipitaciones de intensidades fuertes o eventos extraordinarios sobrepasan la capacidad máxima de retención de agua e infiltración del suelo (inundación por saturación del suelo).

Las inundaciones también se producen cuando el caudal de agua supera a la capacidad máxima de transporte de los ríos, quebradas o esteros, produciendo que los causes de estos drenajes se desborden e inunden los terrenos adyacentes (inundaciones por desbordamiento de ríos). No solo los fenómenos climáticos o hidrológicos son causantes para que ocurran inundaciones.

En los últimos años, el daño y pérdidas por inundaciones en áreas urbanas y rurales se han incrementado en el país debido a diversos factores:

- Expansión de zonas urbanas y cambio de uso del suelo en las partes medias y altas de las cuencas hidrográficas.
- Ubicación de asentamientos humanos sin control ni ordenamiento en zonas de inundación.
- Pérdidas de suelo e incremento de erosión por los cambios de uso del suelo.
- Deforestación, deficiente o inexistente manejo de las cuencas hidrográficas.

3.2.1.4.3 Incendios

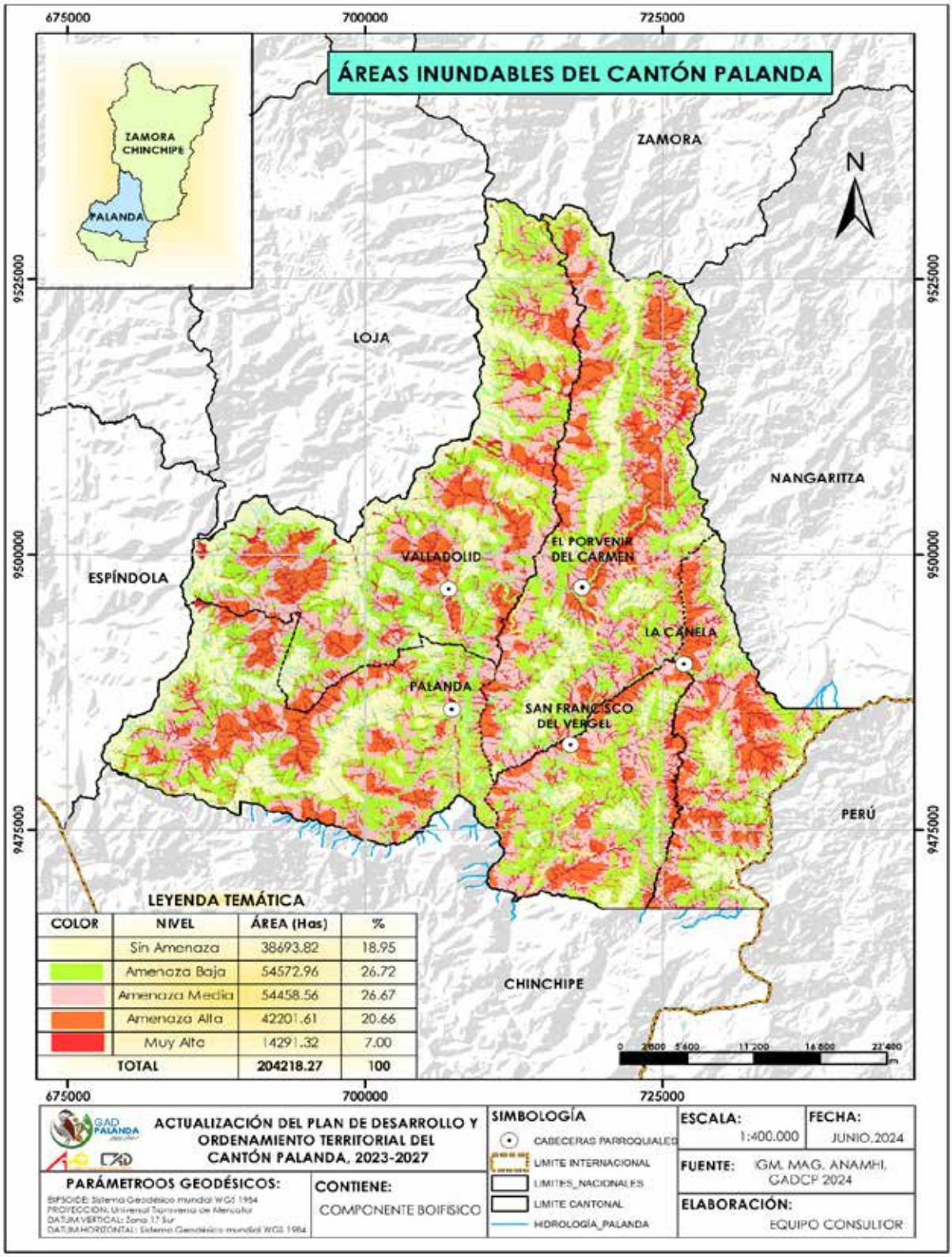
En el proceso por crear modelos de incendios forestales y su representación en un mapa, según el Plan de Uso y Gestión del Suelo, se debe analizar ciertos factores que condicionan el inicio y propagación de un incendio forestal, por ejemplo:

- Topográficos,
- Atmosféricos,
- Acción del hombre,
- Pendiente,
- Relieve,
- Altitud,
- Cobertura vegetal (material combustible volumen de hojarasca),
- Temperatura ambiente,
- Viento (velocidad, dirección e intensidad)

Desacuerdo al análisis generado en aspecto mayoritario se tiene una susceptibilidad baja a incendios.

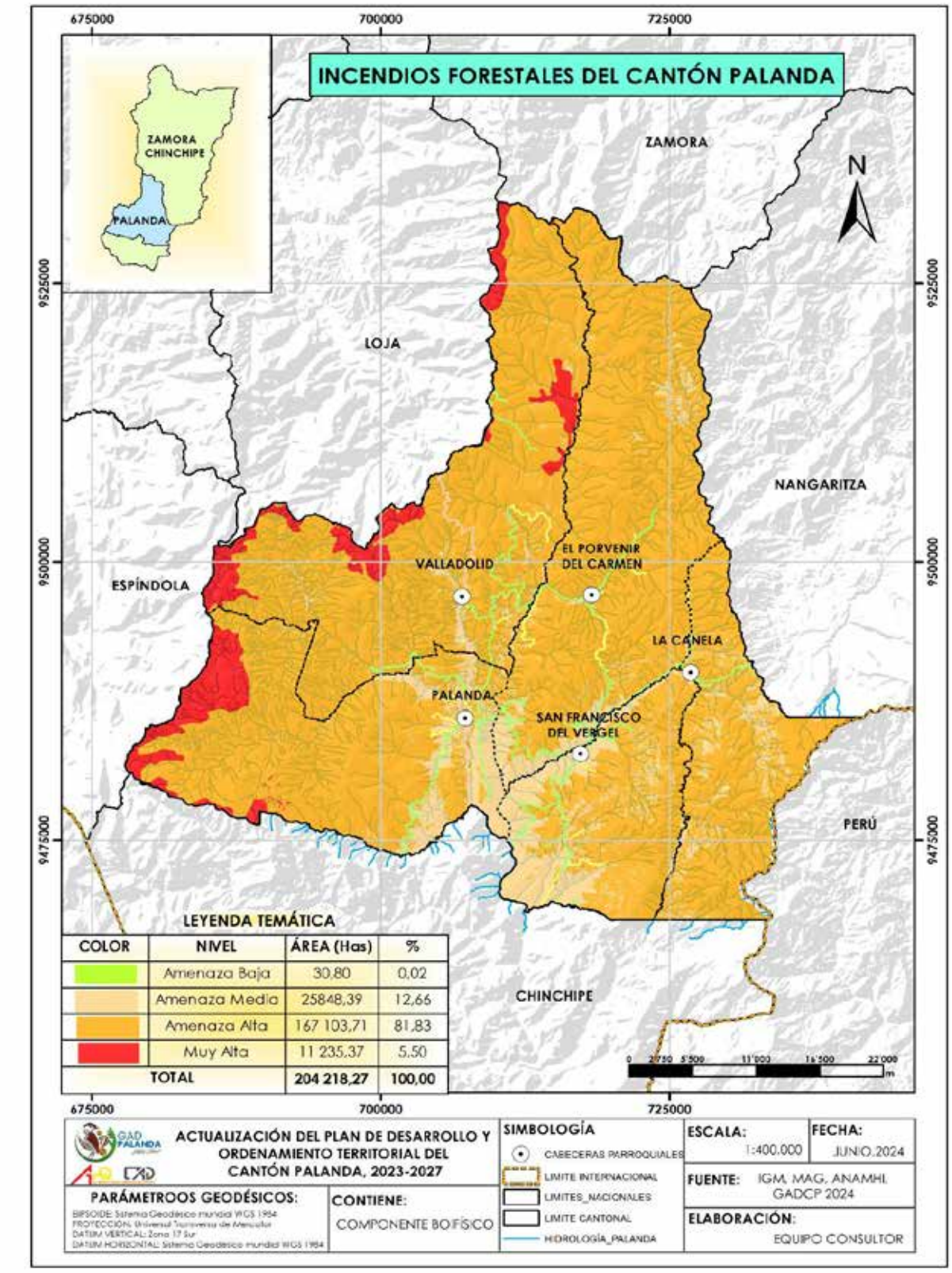
GAD PALANDA ¡nos une!

Mapa 10. Inundaciones



Fuente: Cartografía del Geoportal de la SNGR, 2013.
Elaboración: Equipo consultor

Mapa 11. Incendios



Fuente: Cartografía del Geoportal del MAATE, 2020; 2022.
Elaboración: Equipo consultor

3.2.1.5 Clima

El clima es uno de los factores ecológicos que influye mas sobre las características morfológicas, distribución geográfica y comportamiento funcional de especies. Ecuador posee múltiples climas y microclimas que varían en cortas distancias y van desde cálido hasta frío glaciar. Nuestro país cuenta con la cordillera de los Andes que desempeña las modificaciones del clima, a medida que la altitud aumenta disminuye la temperatura del aire, cambiando el sentido de los vientos y la cantidad de precipitación.

El cantón Palanda, posee un clima Tropical Megatérmico Húmedo con una humedad de hasta el 99%. El territorio presenta variaciones climáticas a causa de la evapotranspiración, y la humedad relativa de la atmósfera sobre sus bosques. Su temperatura oscila de entre los 17 a 22°C. La provincia presenta lluvias constantes durante todo el año; y periodos con baja precipitación corresponden a la estación seca en los Andes asociados directamente con los movimientos de la Zona de Convergencia Intertropical (ZCIT).

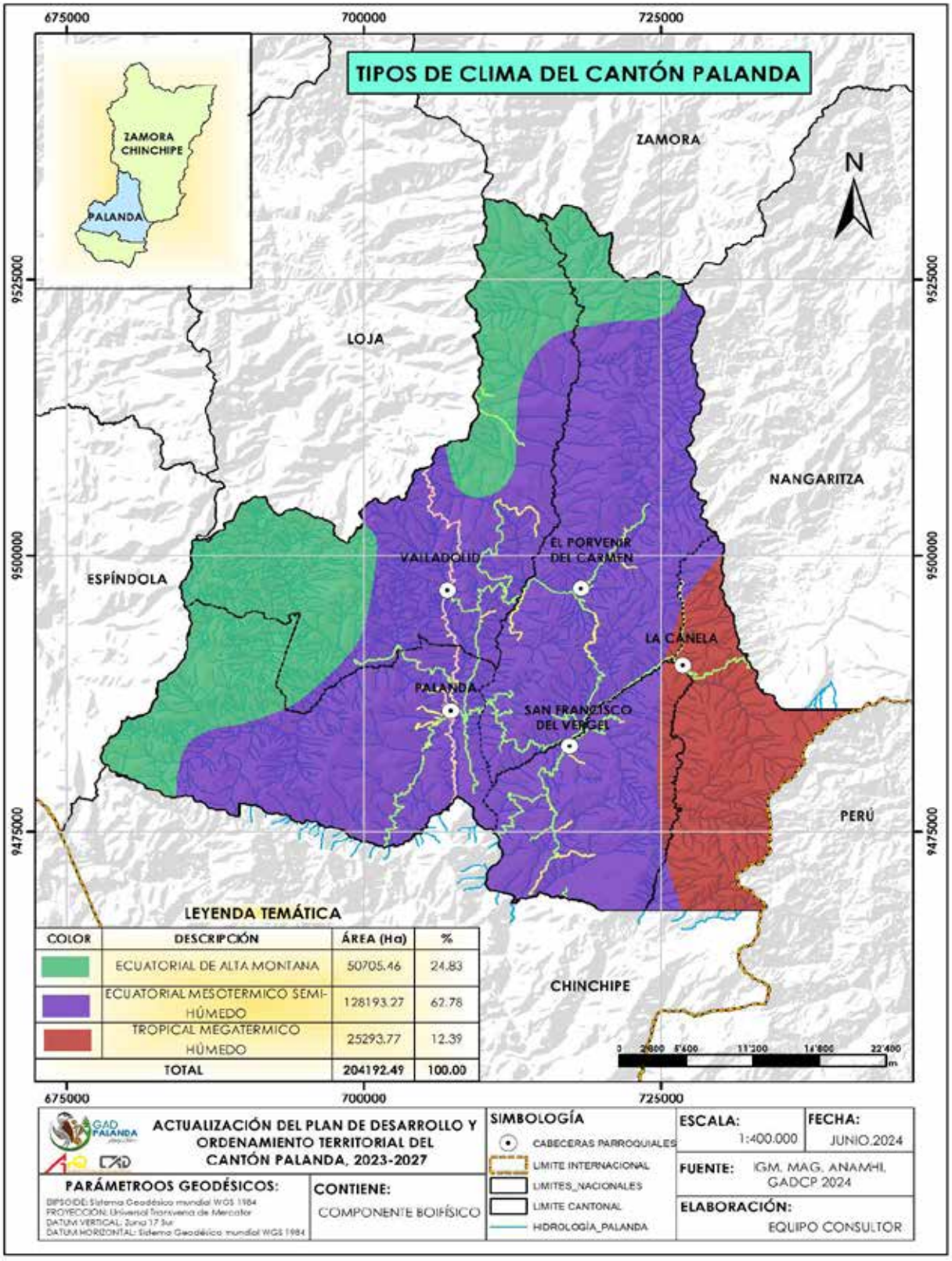
En el cantón Palanda, existen tres tipos de climas de acuerdo a la clasificación generada en el proyecto MAG-IICA-CLIRSEN (2002), los cuales son: Tropical mega térmico húmedo, Ecuatorial de alta montaña y ecuatorial meso térmico–semi húmedo.

A continuación, se describe de los tipos de clima presentes en el cantón Palanda:

3.2.1.5.1 Tropical mega térmico húmedo

Las temperaturas medias fluctúan alrededor de 25°C y la humedad varía entre 70 y 90% según la época. Los totales pluviométricos anuales varían generalmente entre 1.000 y 2.000 mm con algunos valores mayores en las bajas estribaciones de la cordillera. Las lluvias están concentradas en un periodo único, de diciembre a mayo, siendo seco el resto del año. La vegetación es un bosque denso que tiene un periodo de receso dentro de su ciclo vegetativo.

Mapa 12. Tipos de clima



Fuente: Cartografía del Geoportal del SPRACC, 2019.
Elaboración: Equipo consultor

3.2.1.5.2 Ecuatorial frío de alta montaña

Se ubican sobre los 3000 m.s.n.m. En cuanto a temperatura comprenden una máximas que rara vez sobrepasan los 20° C, media que fluctúa alrededor de 8°C y sin excepción valores mínimos e inferiores a 0° C. Los valores de precipitación anuales con irregulares, comprendidos va de 800 a 2000 milímetros y la mayoría de las precipitaciones son de larga duración, pero de baja intensidad. Este tipo de clima es predominante en las partes altas, en las zonas de influencia de las áreas protegidas como el Parque Nacional Podocarpus y el Parque Nacional Yacurí, donde existe abundante vegetación herbácea frecuentemente saturada de agua: el "páramo".

3.2.1.5.3 Ecuatorial meso térmico semi-húmedo

Para este tipo de clima las temperaturas medias anuales están comprendidas generalmente entre 12 y 20°C, pero pueden ser inferiores en las vertientes menos expuestas al sol, las temperaturas mínimas descienden rara vez a menos de 0° C y las máximas no superan los 30° C.

3.2.1.5.4 Temperatura

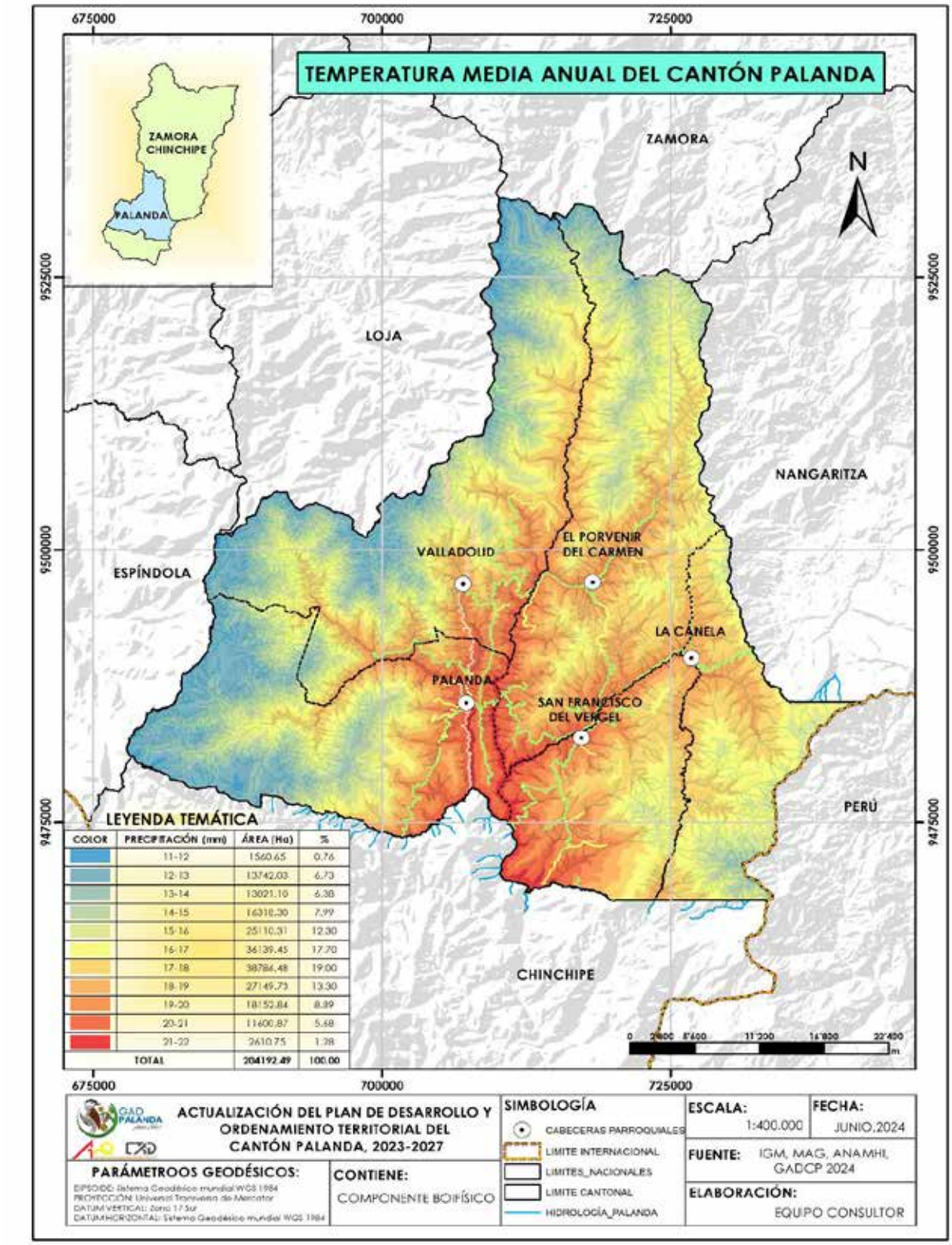
La temperatura media que en el clima actual presenta valores entre 8 y 21°C, con los mayores valores en agosto y los menores en enero. Al igual que con la precipitación, se observan años con presencia de temperaturas más altas o más bajas en comparación con la climatología, debido principalmente a la influencia de fenómenos El Niño – La Niña. Sin embargo, cada vez son más los años con temperaturas superiores al promedio, lo cual es una clara señal del cambio climático que se ha venido observando. Los rangos de temperatura que se producen en el cantón Palanda son muy variados. Las zonas que presentan temperaturas más altas se encuentran claramente identificados en el cantón, en las parroquias de San Francisco del Vergel y La Canela, mientras que las zonas más frías se encuentran en las parroquias de Palanda, Valladolid y El Porvenir del Carmen.

Tabla 17 Rangos de temperatura

Parroquia	Rango
Palanda	10-21(C°)
Valladolid	10-20(C°)
El Porvenir del Carmen	10-20(C°)
San Francisco de Vergel	10-21(C°)
La Canela	11-19(C°)

Temperatura Fuente: Geoportal del MAATE, 2020; 2022. Elaboración: Equipo consultor

Mapa 13. Temperatura



Fuente: Cartografía del Geoportal del SPRACC, 2019.
Elaboración: Equipo consultor

3.2.1.5.5 Precipitación

Las precipitaciones en el cantón en un análisis a nivel de las demarcaciones hidrográficas, como a nivel de las observaciones históricas presentan similitud en sus resultados. Con respecto a rangos de precipitación se evidencia, que está varia anualmente desde los 1250 a 2500 mm/año en el Palanda, acentuándose en la parte alta de la parroquia La Canela, disminuyendo en las parroquias de Palanda y Valladolid.

3.2.1.5.6 Vientos

Las corrientes de viento que atraviesan sobre el cantón Palanda, son derivados del este o de los vientos alisios, es decir, vientos que soplan siempre en la misma dirección, desde los trópicos hacia el Ecuador. Este fenómeno natural es constante y de pequeña intensidad con menos de 20 km/h, en todo el territorio cantonal. Estos son más fuertes en los meses de agosto a octubre

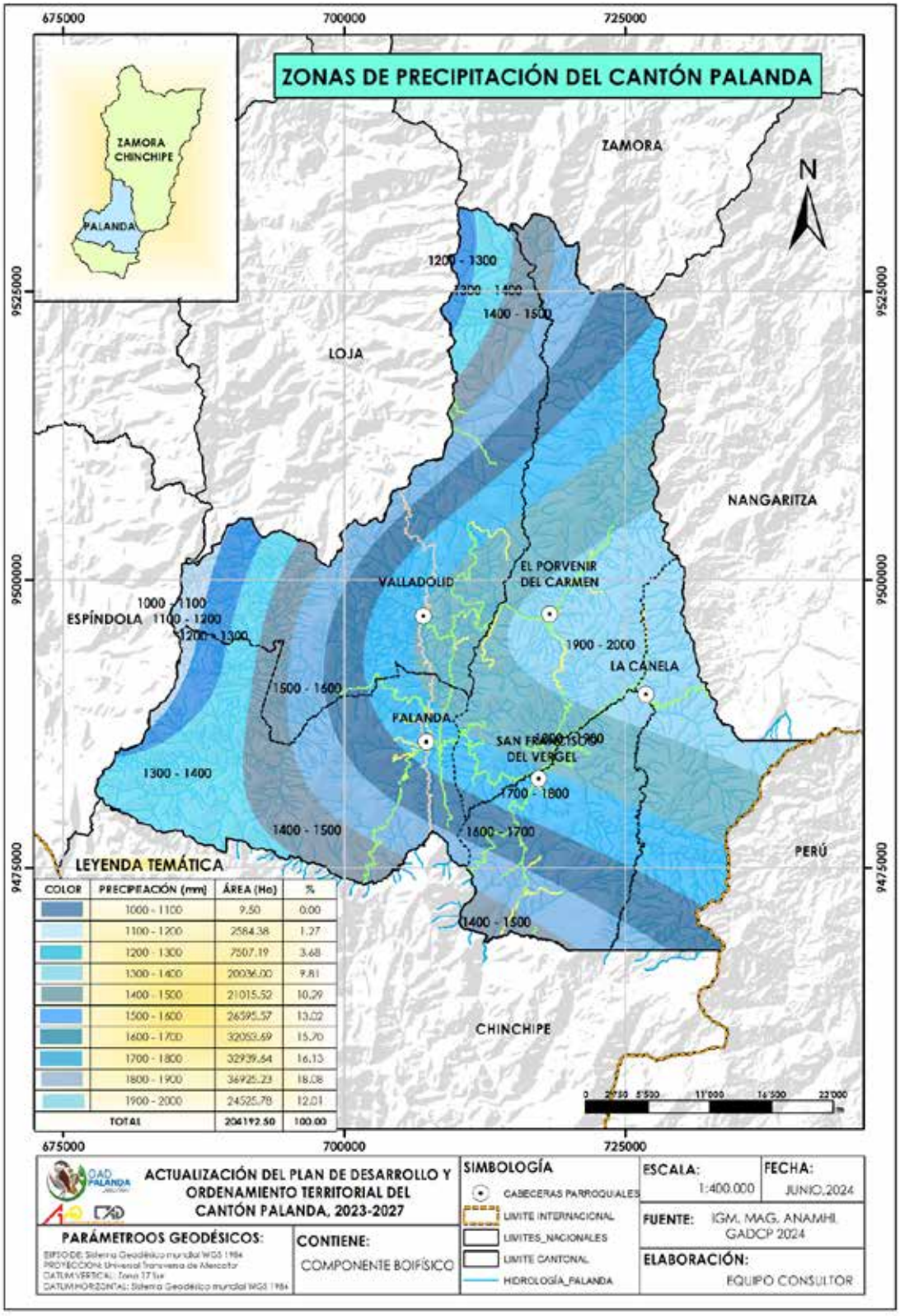
3.2.1.5.7 Calentamiento Global

El calentamiento global es el fenómeno que se viene palpando de manera continua e interrumpida año tras año, el mismo que se ha incrementado en las últimas décadas. Este acontecimiento está provocando cambios permanentes en el sistema climático, cuyos resultados pueden ser irremediables si no se ejecutan acciones inmediatas. El calentamiento global es provocado especialmente por el aumento de CO2, lo prueban los siguientes datos:

Las emisiones de este gas provocadas por los combustibles fósiles han crecido desde 6.5 GT Carbón/año (1 GT = 1.000 millones de Toneladas) en 1995 a 10 GT Carbón/año en 2015. (Mártil, 2018).

El cambio climático es irreversible, frente a lo cual es fundamental desarrollar y ejecutar medidas para la adaptación a las nuevas condiciones o intentar mitigar los efectos que este provoca. Entre las acciones a podemos citar las siguientes: manejo eficiente de recurso hídricos y suelo, mejorar el sistema agro-productivo, cambio de matriz energética, incrementar las áreas de conservación, mejorar los sistemas de prevención de inundaciones, así como la respuesta inmediata a los asentamientos humanos de zonas de riesgos.

Mapa 14. Precipitación



Fuente: Cartografía del Geoportal del INHAMI, 2010.
Elaboración: Equipo consultor

3.2.1.6 Aire

3.2.1.6.1 Calidad del Aire

El cantón Palanda, ubicado en la provincia de Zamora Chinchipe en la región amazónica de Ecuador, se caracteriza por su biodiversidad, extensos bosques tropicales, y una baja densidad poblacional. La calidad del aire en esta zona, históricamente, ha sido considerada buena debido a la abundancia de vegetación, la presencia limitada de industrias y la baja actividad vehicular. Sin embargo, hay varios factores actuales y potenciales que pueden influir negativamente en la calidad del aire.

Sin embargo, en los últimos años, el cantón ha sido testigo de una serie de factores que están comenzando a ejercer presión sobre este ambiente prístino:

- Expansión Agrícola: La práctica de la ganadería y la agricultura tradicional en zonas previamente forestadas está generando emisiones de dióxido de carbono (CO_2) y partículas por la quema de biomasa, lo que afecta la calidad del aire.
- Deforestación: Las actividades de tala, tanto legal como ilegal, están provocando la pérdida de cobertura vegetal. Esto no solo contribuye a la emisión de gases de efecto invernadero, sino que también reduce la capacidad del ecosistema de filtrar partículas contaminantes.

Hasta la fecha, no existen estaciones de monitoreo dedicadas a la calidad del aire en Palanda, lo que impide obtener datos precisos y actualizados sobre los niveles de contaminación. Es esencial que las autoridades locales y regionales establezcan sistemas de monitoreo que permitan evaluar el impacto de eventos como incendios forestales o actividades mineras sobre la calidad del aire. Los datos de este monitoreo podrían ayudar a implementar medidas de mitigación y protección de la salud pública.

Sin embargo, es importante mencionar acontecimeintos actuales que afectan la calidad de aire como:

Incendio Forestal en Quinara, Loja (2024) Un incendio forestal de gran magnitud se reportó recientemente en la parroquia Quinara, en la provincia de Loja, una zona relativamente cercana a Palanda. Aunque Quinara no pertenece directamente a Zamora Chinchipe, los vientos predominantes pueden arrastrar las partículas en

suspensión (PM10, PM2.5) generadas por el incendio hacia el cantón. Los incendios forestales emiten gases como el monóxido de carbono (CO) y dióxido de nitrógeno (NO_2), además de partículas finas que pueden afectar la calidad del aire en áreas vecinas.

Sequía Prolongada y Cambios Climáticos El fenómeno climático de El Niño, que afecta a Ecuador en 2023 y 2024, ha agravado la sequía en varias regiones del país, incluida la Amazonía. Las sequías incrementan la susceptibilidad a los incendios forestales, y crean condiciones propicias para que ocurran incendios espontáneos o provocados en zonas agrícolas y forestales. La reducción de humedad en el ambiente, sumada a la liberación de partículas por la quema de vegetación, afecta negativamente la calidad del aire.

Actividades Mineras en la Provincia, Aunque Palanda no es una zona minera intensa, la provincia de Zamora Chinchipe, en general, está siendo afectada por actividades mineras crecientes. La extracción de oro y otros minerales genera polvillo y partículas en el aire debido a las voladuras, la remoción de tierra y los procesos químicos usados en la minería. Estas partículas pueden ser arrastradas por el viento hacia zonas circundantes, afectando indirectamente a cantones como Palanda.

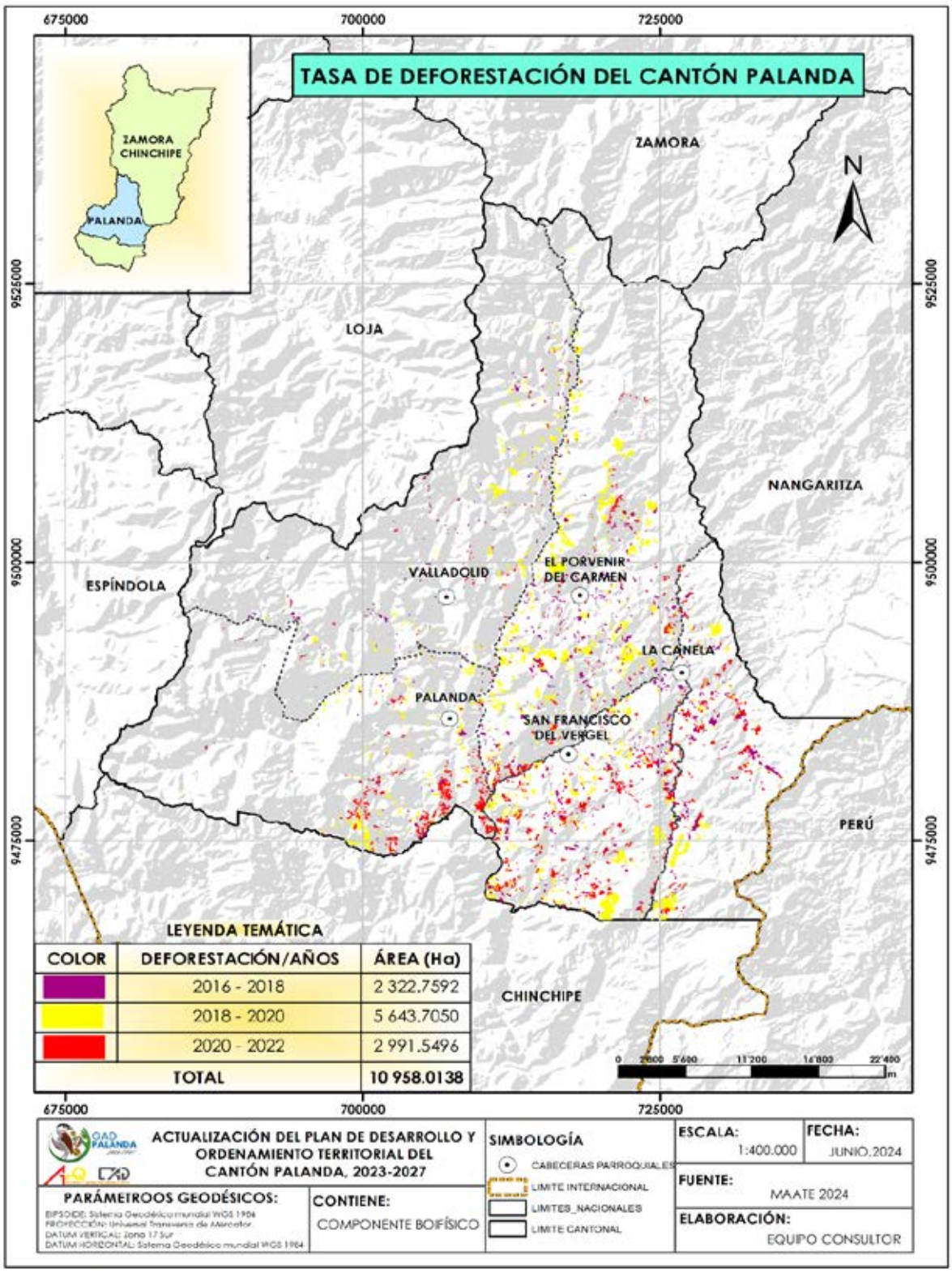
3.2.1.7 Deforestación y degradación

Los registros históricos oficiales revelan que los bosques nativos de Ecuador han disminuido gradualmente desde 1990, cuando cubrían el 58,59% del territorio nacional. Para 2018, esta proporción había caído al 50,26%. A pesar de esta disminución, los informes del Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica indican que la tasa de deforestación bruta en el periodo más reciente (2016-2018) ha sido menor que en periodos anteriores, con un promedio anual de 82.529 hectáreas y una tasa anual de deforestación bruta del 0,66% a nivel nacional. (Guevara, 2022).

En Palanda, en el período de 2020 a 2022, según el MAATE, los bosques deforestados suman un área de 2991.55 has. Estas áreas se encuentran principalmente en la parte sur y en la parte oeste del cantón, (Ver mapa 15).

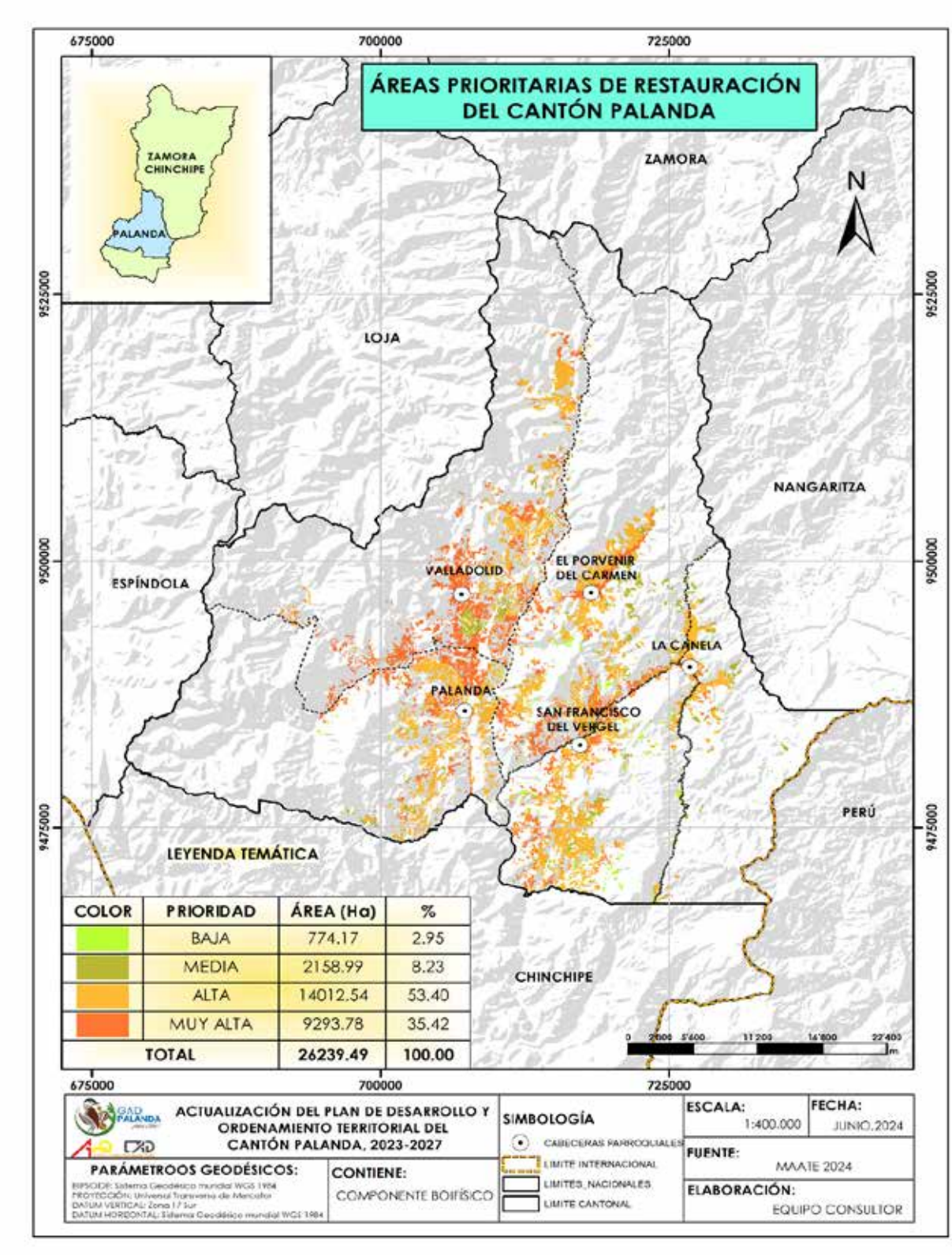
Sin embargo, se cuenta con un 53.40% de alta prioridad en restauración en el cantón y 35.42% en prioridad muy alta. Ubicandose principalmente en las zonas aledañas a los centros poblados y en la parte sur del Cantón, como se puede ver en el mapa 16.

Mapa 15 Tasa de deforestación del cantón Palanda



Fuente: Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica, 2010.
Elaboración: Equipo consultor

Mapa 16 Areas prioritarias de restauración en el cantón Palanda



Fuente: Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica, 2010.
Elaboración: Equipo consultor

3.2.1.8 Cambio Climático y Amenazas Climaticas

La Estrategia Nacional de Cambio Climático es una de las principales políticas en el Ecuador, en la que se establece y se promueve la integración de los criterios de cambio climático en los PDOT, involucrándolos como una estrategia de articulación dentro de los instrumentos de planificación de los GADs. Estos criterios permitirán analizar las acciones a ejecutarse por el GAD, vinculadas a sus competencias, y proponer medidas de adaptación y mitigación al cambio climático. Pues el objetivo puntual es reducir e impedir, costos derivados de impacto y efectos físicos de la presencia de sucesos climáticos extremos.

3.2.1.8.1 Nivel de Amenzas para Temperaturas muy Altas

El nivel de amenaza para las temperaturas muy altas, en el cantón Palanda se observa que es nivel 2 – Baja según la tendencia es hacia el aumento de 1 día cada 5 o 10 años (habría 3 días más con temperaturas muy altas hacia el año 2030 y 6 días más con temperaturas muy altas hacia el año 2040. Mientras que el nivel 3-Moderada la tendencia es hacia el aumento de 1 dia cada 2 o 5 años (Habría 6 días más con temperaturas muy altas hacia el año 2030 y 15 días más con temperaturas muy altas hacia el año 2040). Como se puede ver en el mapa siguiente.

3.2.1.8.2 Nivel de Amenaza para las sequias

Res pecto al nivel de amenaza para sequías, en el cantón Palanda la tendencia es hacia la reducción del número de días secos consecutivos al año (es decir habrá más días con lluvia y las sequias serían más cortas, por lo tanto, el nivel de amenaza es nulo).

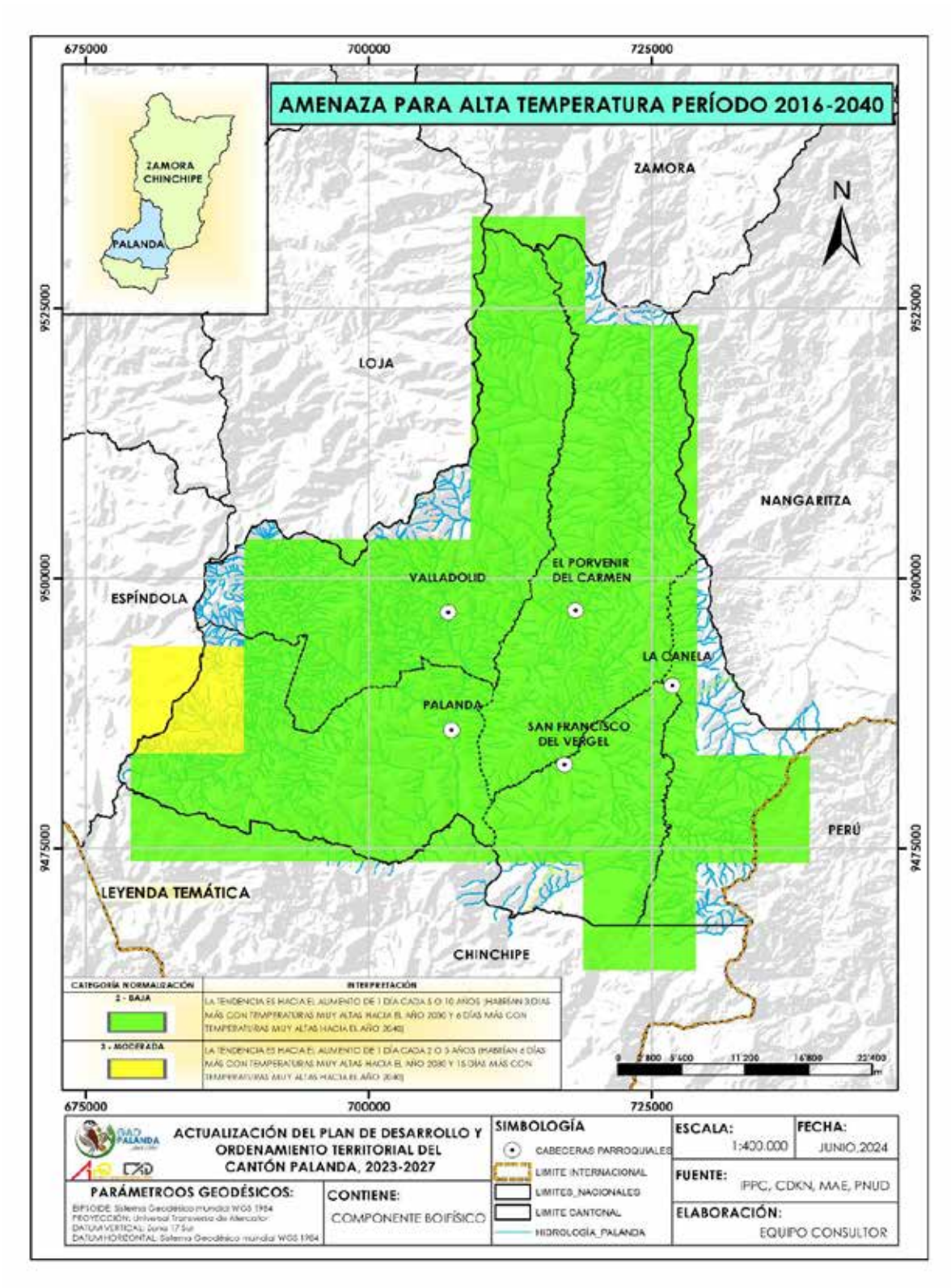
3.2.1.8.3 Nivel de amenaza para Lluvias Intensas

El nivel de amenza para lluvias intensas, la tendencia 1- Muy Baja en su mayoria en la parte Sur – Oeste del cantón hacia las parroquias Palanda, San Francisco del Vergel, La Canela y parte de El Porvenir del Carmen. Mientras que la tendencia baja se presenta mayoritariamente en la parte Norte – Este, en la parroquia Valladolid.

3.2.1.8.4 Nivel de amenaza para Heladas

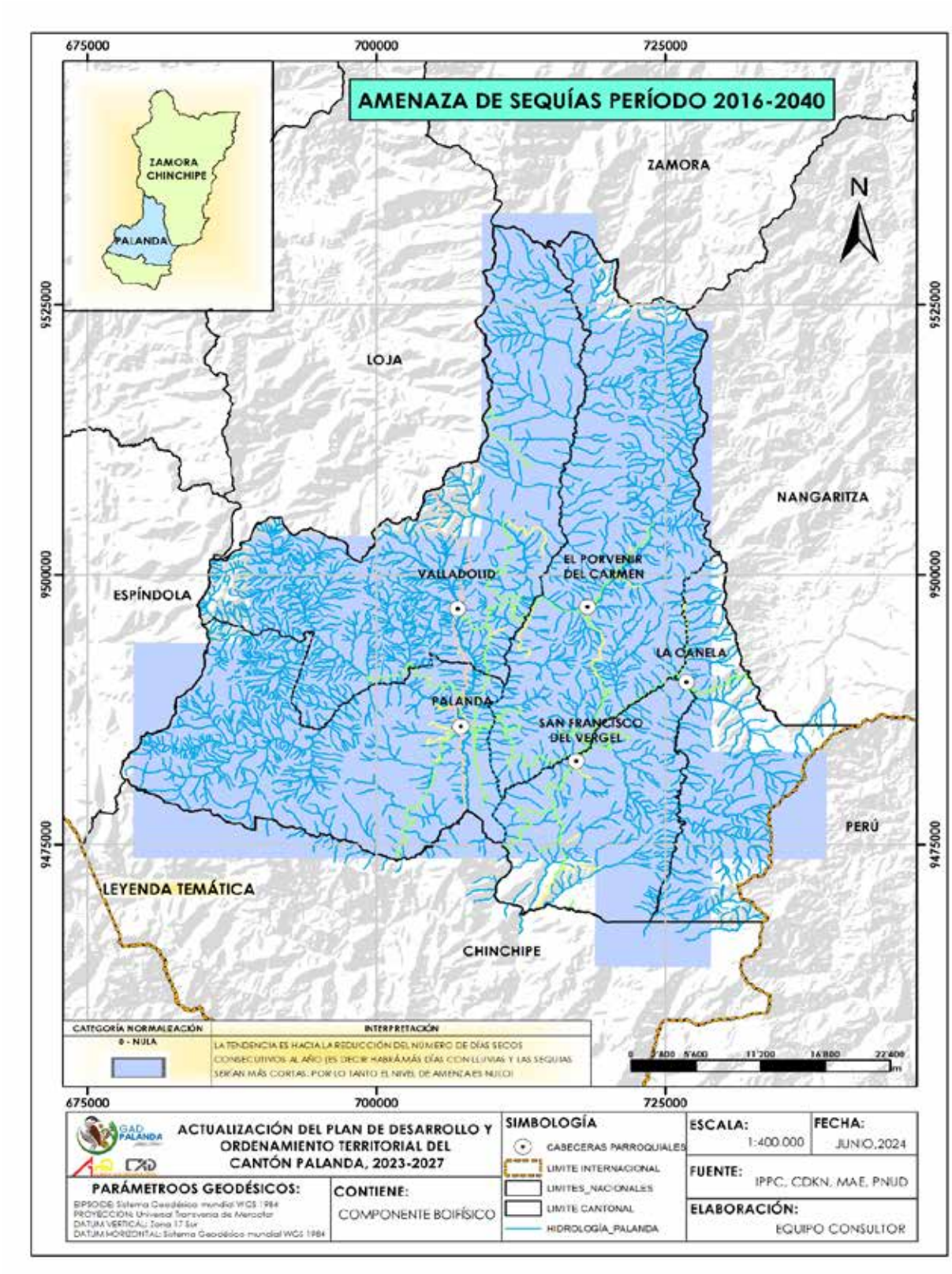
El nivel de amenaza para heladas en el cantón Palanda es poco representativo. La tendencia es hacia la reducción del número de días al año con heladas (es decir habrá menos eventos de heladas al año. Por lo tanto, el nivel de amenza es nulo).

Mapa 17 Nivel de amenaza para las altas temperaturas período 2016-2040 en el cantón Palanda.



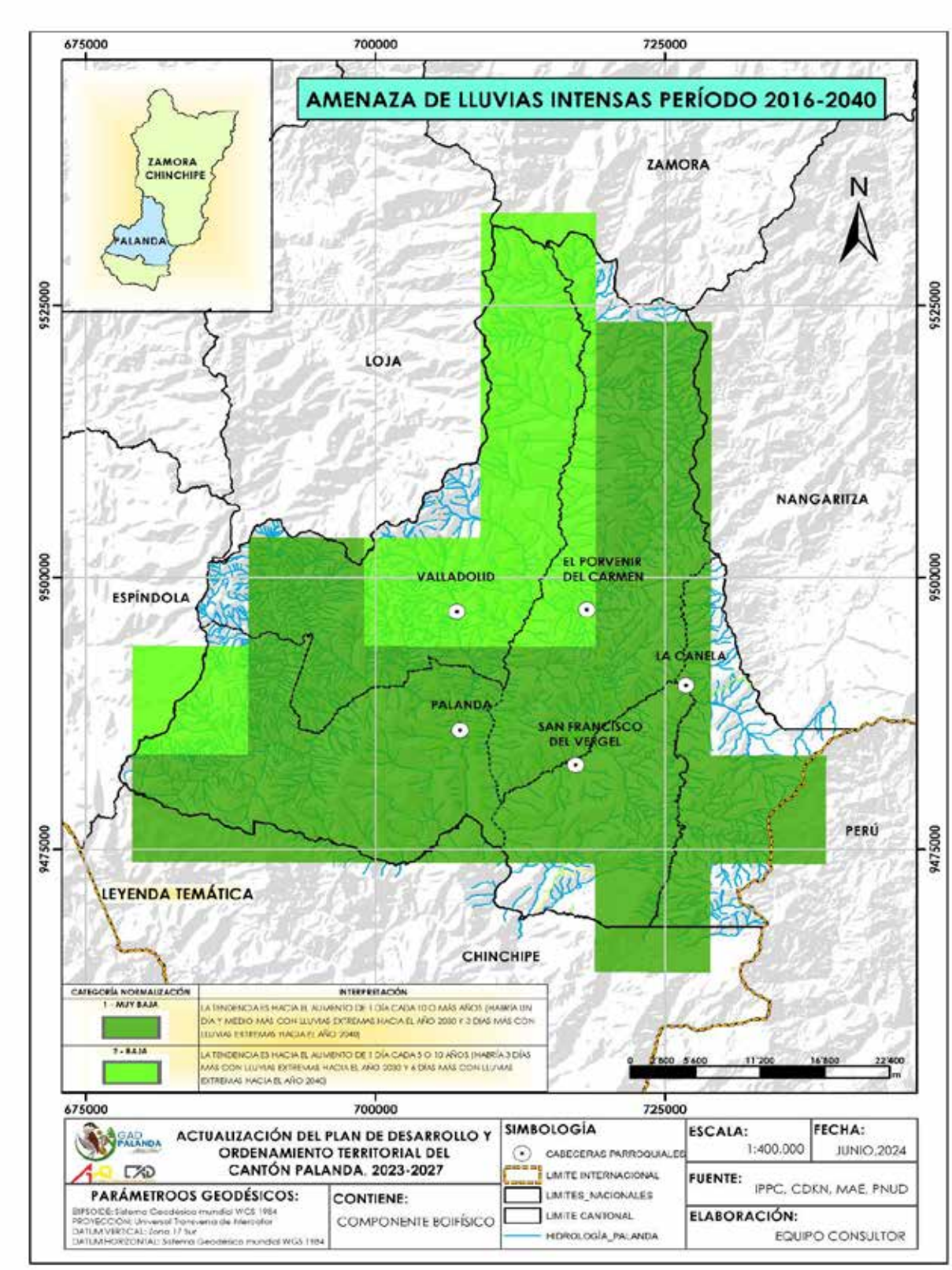
Fuente: IPPC, CDKN, MAE, PNUD.
Elaboración: Equipo consultor

Mapa 18Nivel de amenaza para sequías, en el cantón Palanda.



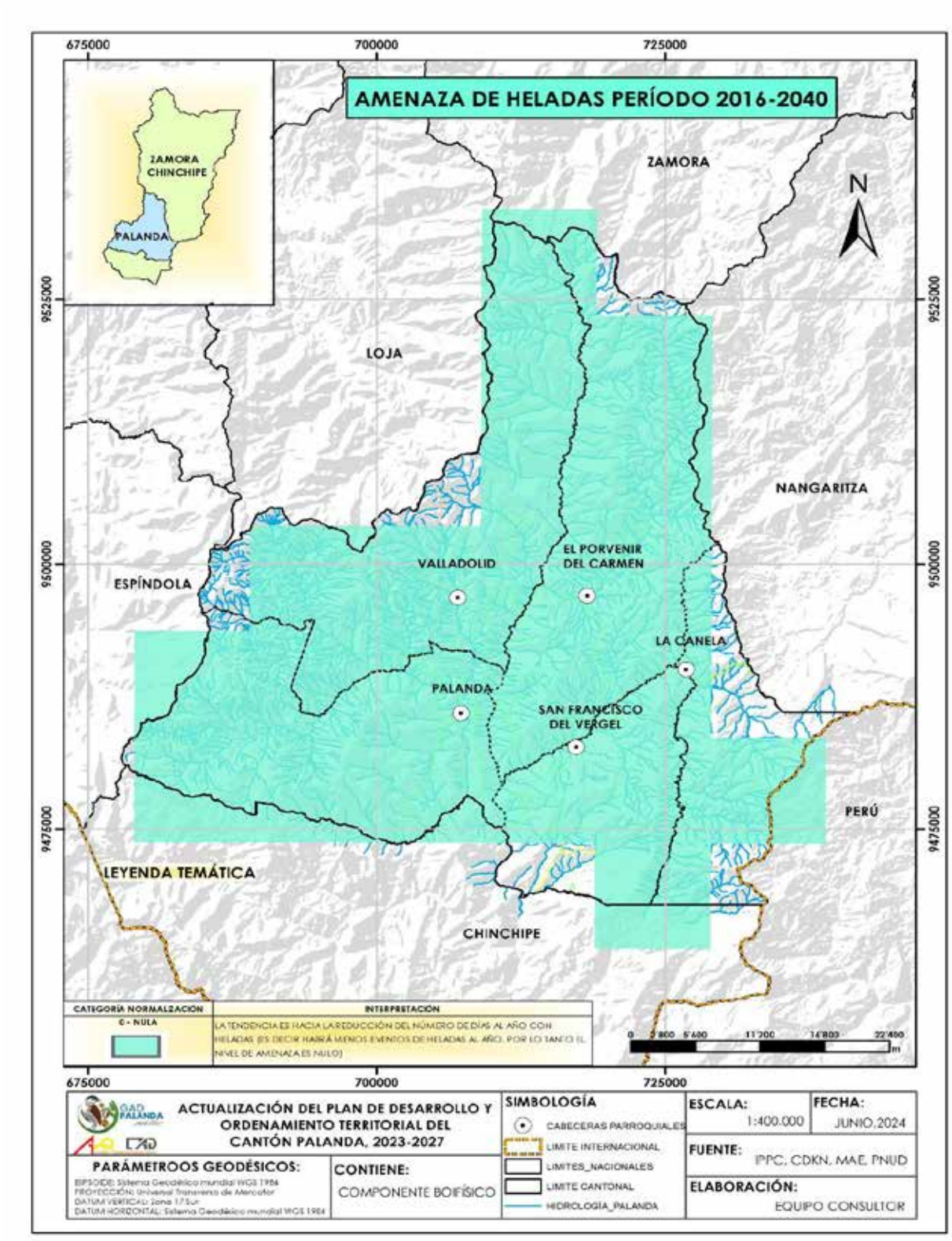
Fuente: IPPC, CDKN, MAE, PNUD.
Elaboración: Equipo consultor

Mapa 19 Nivel de amenaza para las lluvias intensas en el cantón Palanda.



Fuente: IPPC, CDKN, MAE, PNUD.
Elaboración: Equipo consultor

Mapa 20 Nivel de amenazas para heladas en el cantón Palanda.



Fuente: IPPC, CDKN, MAE, PNUD.
Elaboración: Equipo consultor

3.2.1.9 Características físicas

El territorio posee diferentes características y particularidades según sus formas de relieve producto de la actividades proceso de formación de la cordillera de los Andes, el tectonismo es el principal responsable de dar origen a una gran deformación estructural, teniendo como resultado los relieves montañosos, accidentados, y una serie de valles, que dominan o determinan una diversidad de climas y microclimas, materia prima metálica y no metálica, propias para el desarrollo de toda actividad productiva hoy conocida por el hombre; a continuación se describe las características físicas que determinan y diferencian el cantón en estudio.

3.2.1.10 Características topográficas

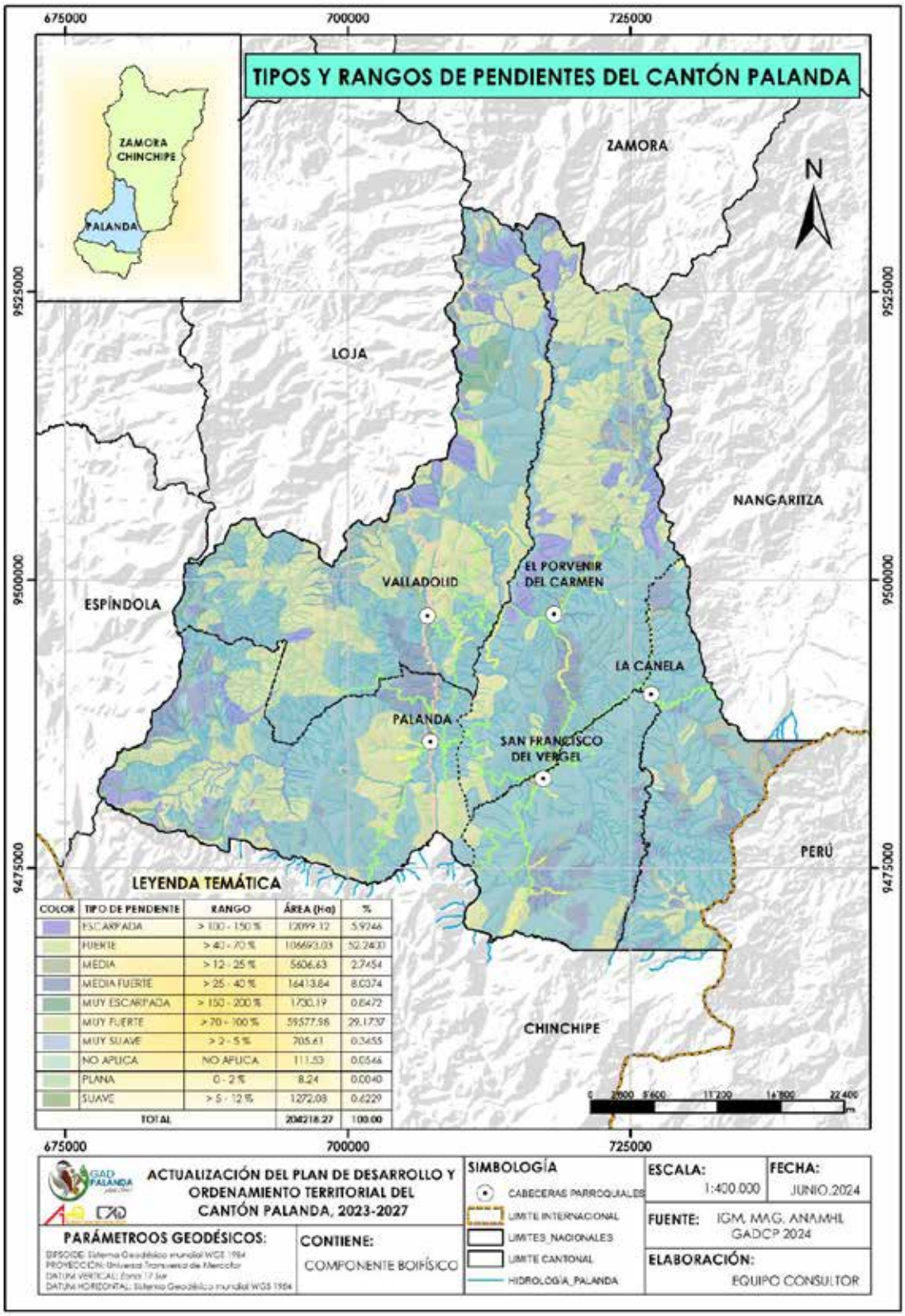
3.2.1.10.1 Altimetría

El relieve describe las formas que tiene la corteza terrestre en la superficie, tanto en relación con las tierras emergidas en cuanto al relieve del fondo del mar. Este tiene una influencia permanente en los elementos climáticos. Por otro lado, la orografía tan particular del Ecuador define regiones naturales bien individualizadas que dan origen a masas de aire con características muy diferentes. El cantón posee un amplio rango y diferenciados tipos de relieves, que está influenciado por la presencia cordilleras oriental y occidental a la formación de los Andes; esta variación va desde los 640 msnm hasta más de 3000 msnm, siendo los rangos más representativos los que van entre 2001 a 3000 msnm

3.2.1.10.2 Pendiente

Según el plan de uso y gestión del suelo del cantón Palanda, se conoce como grado de inclinación del terreno con relación a la horizontal, está expresado en porcentaje. La pendiente se constituye como un factor que condiciona el terreno para que se produzcan movimientos en masa, el cantón presenta pendientes particulares, esto debido a los relieves irregulares; estas van desde 0 a 12% con pendientes planas a suaves hasta muy escarpadas de 15 % a 20%. En el mapa de pendientes se evidencia el rago de pendientes.

Mapa 21. Pendientes del Cantón Palanda



Fuente: Cartografía del Geoportal del SIGTIERRAS, 2018.
Elaboración: Equipo consultor

3.2.1.10.3 Geología

En lo que refiere a la geología del cantón, se han logrado identificar diferentes tipos de litologías pertenecientes a diferentes formaciones geológicas que se distribuyen en el cantón de acuerdo al mapa ilustrado.

Tabla 18 Formaciones Geológicas del cantón Palanda

Formación	Descripción del tipo de roca o depósito superficial
Batolito de portachuela	Granodiorita con biotita
Batolito de Zamora	Granitoides, Granito con feldespato potásico, pórfido granodiorítico hornblendico y cuarzodiorita
Depósitos aluviales	Arenas, limos, arcillas y conglomerados
Depósitos aluviales (terrazas)	Conglomerado, limo arenoso, arcilla limosa
Depósitos coluviales	Bloques angulosos fracturados de centimetricos a métricos soportados en matriz limo arenosa, a veces con presencia de poros.
Depósitos coluvio aluviales	Limos, arcillas, arenas, gravas y bloques, Cantos subredondeados centimetricos a decimetricos con presencia de limos, arenas de grano fino a grueso
Depósitos de ladera (coluvial)	Mezcla heterogénea de materiales finos y fragmentos angulares rocosos, con ausencia de estratificación y estructuras de ordenamiento interno
Depósitos de ladera (derrumbe)	Mezcla heterogénea de materiales finos y fragmentos angulares rocosos de muy diverso tamaño
Depósitos fluvio glaciares	Bloques y gravas en matriz de grano fino, con ocasionales niveles de arenas
Depósitos fluvioglaciares	Arenas de grano medio a grueso y gravas, con intercalación de limos y arcillas
Depósitos glaciares	illitas, Till, Tilitas, arenas, gravas, depósitos pobremente clasificados con ausencia de estratificación, bloques en una matriz de grano fino
Formación hollín	Areniscas de color blanco a blanco crema y cuarcitas; areniscas cuarzosas de grano medio a grueso, con escasas intercalaciones de lutitas arenosas
Formación napo	Lutitas negras, calizas fosiliferas grises a negras y areniscas calcáreas.
Rocas metamórficas	Rocas metamórficas indiferenciadas
Serie Zamora	Cuarcitas, filitas, micaesquistos, esquistos grafiticos, sericiticos y micaceos, con capas de segregación de cuarzo blanco lechoso.
Unidad Misahualli	Lavas y piroclastos (basaltos y tobas), con areniscas, lutitas y conglomerados.
Volcánicos	Coladas y tobas de composición andesitica y dasitica de color gris.

indiferenciados	
No aplica	No aplica
Otros	Granodiorita

Fuente: PDOT del Cantón Palanda, 2019-2023
Elaboración: Equipo consultor

De estas formaciones geológicas se deriva que le cantón cuenta con las siguientes áreas y porcentajes de representatividad:

Tabla 19 Porcentaje de tipos de roca o depósitos superficiales

Formación	Area (has)	%
Batolito de portachuela	9355.36	4.58
Batolito de Zamora	59644.72	29.21
Depósitos aluviales	607.9	0.30
Depósitos aluviales (terrazas)	126.86	0.06
Depósitos coluviales	1269.48	0.62
Depósitos coluvio aluviales	1610.63	0.79
Depósitos de ladera (coluvial)	2421.92	1.19
Depósitos de ladera (derrumbe)	196.25	0.1
Depósitos fluvio glaciares	269.76	0.13
Depósitos fluvio-glaciares	110.08	0.05
Depósitos glaciares	1756.4	0.86
Formación hollín	11884.04	5.82
Formación napo	1729.84	0.85
Rocas metamórficas	71458.05	34.99
Serie Zamora	26600.73	13.03
Unidad Misahualli	5155.65	2.52
Volcánicos indiferenciados	7771.82	3.81
No aplica	151.27	0.07
Otros	2098.32	1.03

Fuente: PDOT del Cantón Palanda, 2019-2023
Elaboración: Equipo consultor

De igual forma a continuación se detalla las principales formaciones geológicas:

Batolito de Zamora. (JbZa)

La litología está dominada por granodioritas de hornblenda-biotita y dioritas. Granitos verdaderos son raros. La edad es incierta, pero por la frecuencia dada por las dataciones probablemente está entre 170 y 190 Ma. Valores más recientes que caen en el campo del Cretácico sugieren reinicios de las dataciones por causas tectónicas, la podemos encontrar al sur – este del cantón.

Batolito de Portachuela. (MiopPt)

Aflora cerca de la frontera con el Perú. Es un complejo volcano plutónico grande que da una edad promedio K/Ar de 20Ma; localizada al sur – oeste de la zona estudio.

Formación Hollín

Es una arenisca de grano medio a grueso, maciza o con estratificación cruzada, con intercalaciones escasas de lutitas arenosas, localmente micáceas o carbonatadas. Son relativamente comunes las impregnaciones de asfalto. Es parte de los reservorios petroleros principales del Oriente, en el cantón están presentes entre las parroquias El Porvenir del Carmen, San Francisco del Vergel y La Canela.

Unidad Misahualli. (K2Mh)

Incluye todas las rocas volcánicas de origen continental del cinturón subandino. Sobreyace la Formación Santiago y está debajo de la Formación Hollín. La localidad tipo se considera un afloramiento a lo largo del Río Misahuallí, 10 km al E de Tena en el sistema del alto Napo. Comprende basaltos y traquitas verdes a grises, tobas y brechas tobáceas violetas a rosadas, lutitas rojas, areniscas y conglomerados.

Depósitos Cuaternarios

- Depósitos aluviales y de terrazas (Dac): los depósitos aluviales y de terrazas se presentan discontinuamente a lo largo de ciertos ríos importantes que drenan la parte central y sur – este del área de estudio, formando estrechos valles.

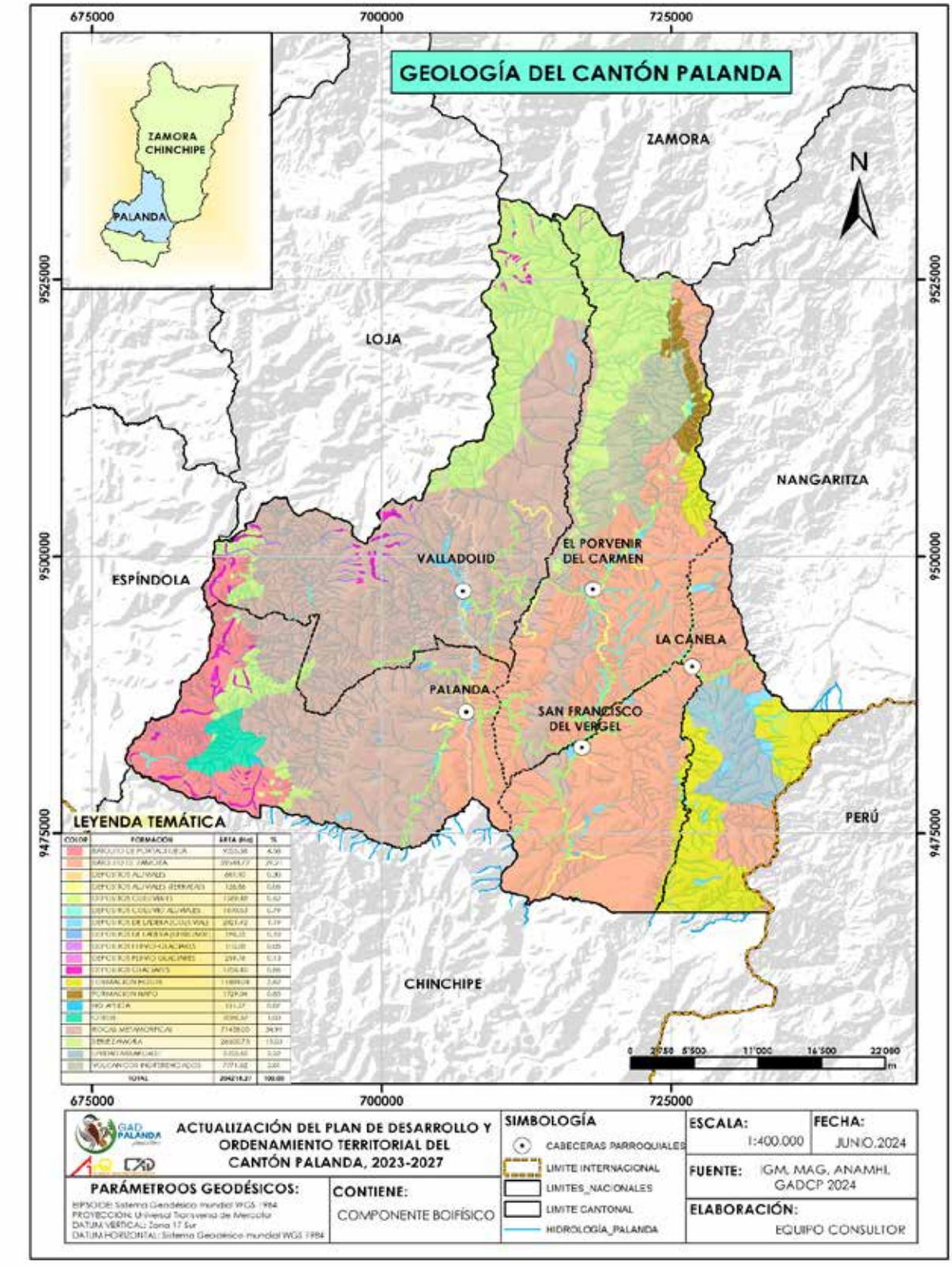
- Depósitos coluviales (Dc): determinados por procesos dinámicos de vertientes de diferente talla y extensión, se localizan en la parte sur del cantón.

- Depósitos glaciáricos (Dg): los depósitos glaciáricos se localizan en las partes altas de la cordillera Real, en el límite occidental del área de estudio.

Volcánicos Indiferenciados

Afloran sobre el basamento metamórfico una buena acumulación de rocas volcánicas (color violeta, en la ilustración), son coladas y tobas de composición andesítica, y dacítica de color gris, que descansan discordantemente sobre el metamórfico; unidad presente en el sur-este del cantón.

Mapa 22. Geología



Fuente: Cartografía del Geoportal del MAATE, 2013.
Elaboración: Equipo consultor

3.2.1.11 Zonas de protección, regeneración y recuperación ambiental

3.2.1.11.1 Áreas protegidas

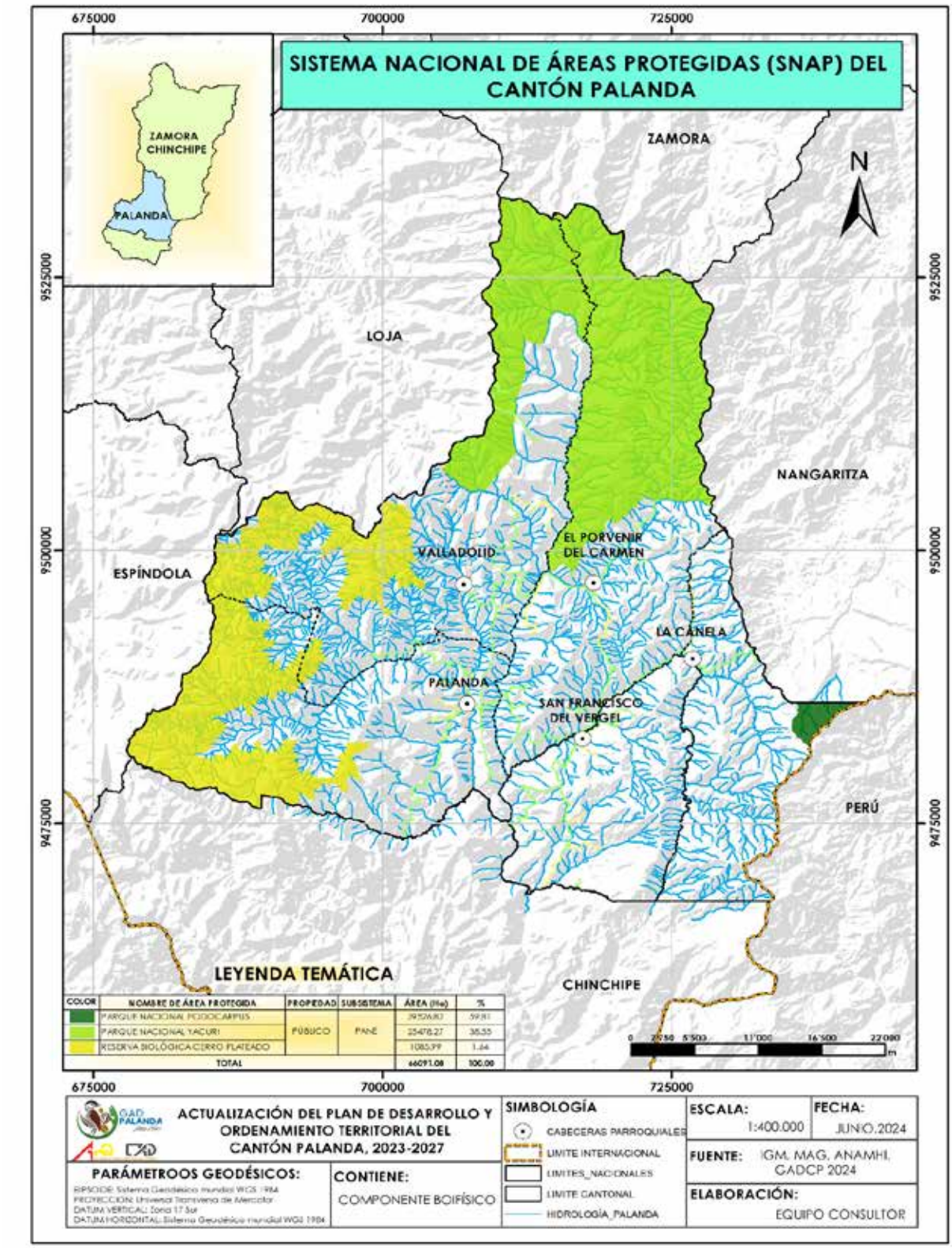
Se consideran Áreas de protegidas a las agrupaciones de áreas naturales protegidas y los territorios que les sirven de nexo, estos espacios mantienen una relación directa entre ellos. Son auténticas unidades funcionales dentro del sistema que requieren de una gestión coordinada, aunque ello no quiere decir que sean sistemas cerrados, sino que también se relacionan con las demás unidades. En el mapa se muestran tres áreas protegidas, el parque nacional YACURY, el parque nacional PODOCARPUS y la reserva biológica CERRO PLATEADO, estas son las que se encuentran en el territorio cantonal.

3.2.1.11.2 Áreas de protección ecológica

Estas dos reservas naturales fueron propuestas para su declaratoria como Patrimonio Forestal del Estado en base a un proyecto desarrollado por la Fundación Naturaleza & Cultura Internacional. Dentro del cantón tenemos 7 reservas ecológicas.

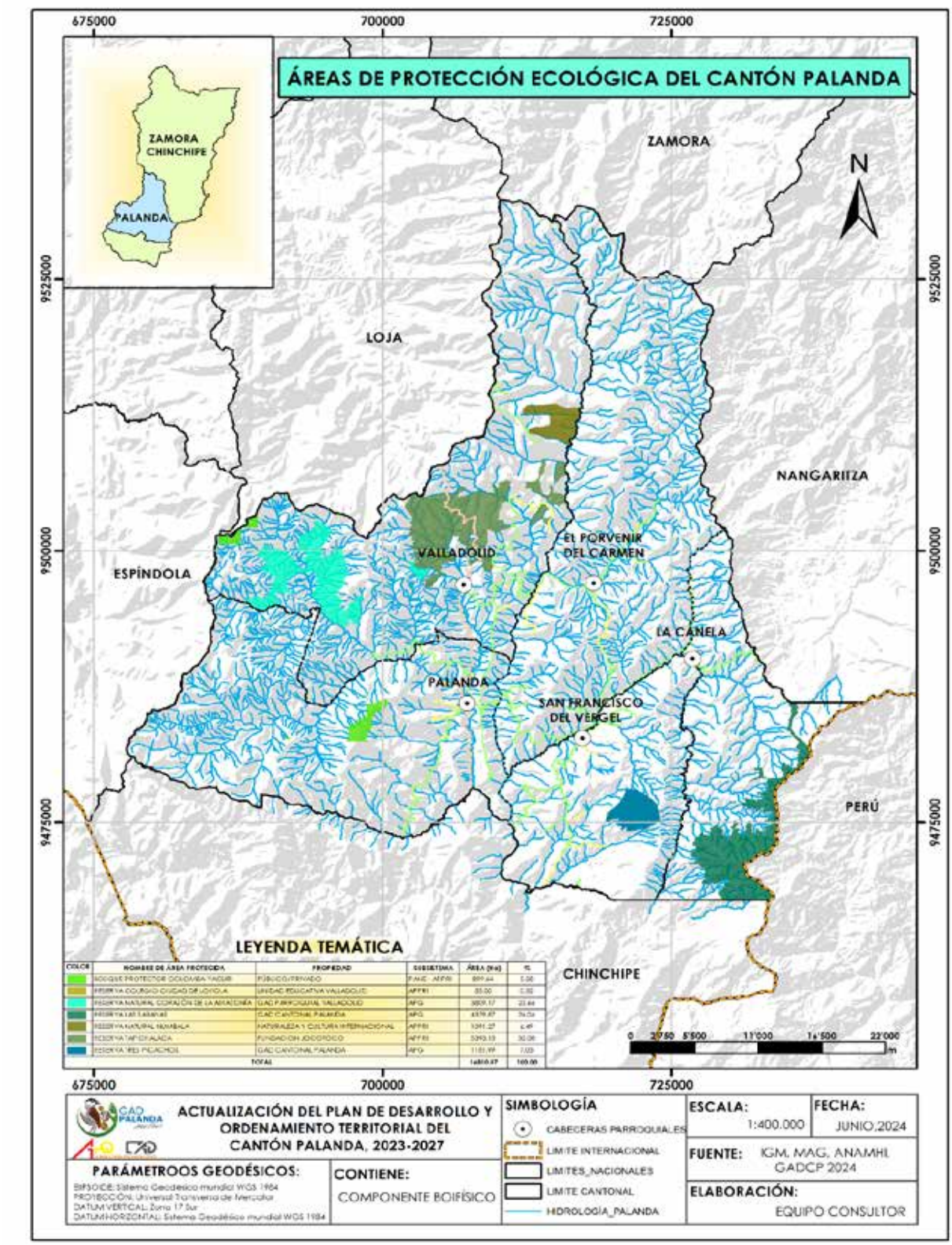
GAD PALANDA ¡nos une!

Mapa 23. Áreas protegidas



Fuente: Cartografía del Geoportal del MAATE, 2016, Departamento de gestión ambiental del GADM de Palanda, 2024.
Elaboración: Equipo consultor

Mapa 24. Áreas de protección ecológica



Fuente: Cartografía del Geoportal del MAATE, 2016, Departamento de gestión ambiental del GADM de Palanda, 2022.
Elaboración: Equipo consultor

3.2.1.11.3 Areas de conservación Municipal y Uso Sostenibles (ACMUS)

Los municipios tienen la potestad para crear área protegidas, distinta e independiente a la atribución del Ministerio del Ambiente en relación a las Área Protegidas Naturales, esto a través de herramientas legislativas propias de los GADs municipales.

El Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Palanda, con el objetivo de proteger el patrimonio natural; reservar y controlar áreas para hacer efectivo el derecho a la conservación del ambiente; conservar y restaurar fuentes de agua asociadas a ecosistemas frágiles, especialmente los espacios hídricos para provisión de agua destina al consumo humano; la protección de la diversidad biológica y los servicios ecosistémicos; la prevención de la contaminación y uso sostenible de los recurso naturales; se han declarado cinco áreas de conservación municipal y uso sostenible (ACMUS).

Tabla 20 Áreas de conservación municipal y uso sostenible del cantón Palanda

Parroquia	**Propiedad**	**Subsistema**	Área (has)	Porcentaje (%)
El Porvenir del Carmen	GAD del cantón Palanda	APG	11519.34	14.90
La Canela			19486.29	25.20
Palanda			15255.55	19.73
San Francisco del Vergel			12043.99	15.58
Valladolid			19013.11	24.59
			77318.28	100

Fuente: GADM de cantón Palanda, 2024
Elaboración: Equipo consultor.

3.2.1.11.4 Programa Socio- Bosque

El programa Socio Bosque del Ministerio del Ambiente creada en septiembre de 2008, el cual consiste en la entrega de incentivos económicos de manera individual y comunidades indígenas que se comprometen voluntariamente a la conservación y protección de sus bosques nativos, páramos u otra vegetación nativa.

La participación en el programa es voluntaria; en el cual los socios firman un convenio a 20 años de plazo, y el Estado entrega un incentivo anual a través del Ministerio del Ambiente en caso de cumplirse todas las condiciones de protección y conservación. A través del programa se pretende:

- Lograr la conservación de las áreas de bosques nativos, páramos y otras formaciones vegetales nativas del Ecuador, que constituyen propiedad privada o comunitaria.
- Reducir las emisiones de gases de efecto invernadero causadas por efecto de la deforestación.
- Contribuir a la mejora de las condiciones de vida de los habitantes de poblaciones rurales asentadas en dichas áreas.
- Mejorar la participación de los socios de conservación en estrategias de desarrollo sostenible y manejo de paisajes.
- segurar la gobernanza con una mejor asociatividad y participación en las políticas públicas de conservación y desarrollo sustentable.

A continuación, en el siguiente cuadro 40 se muestran la superficie (hectáreas) dentro del programa socio bosque por convenio individual y comunitario presentes del cantón Palanda.

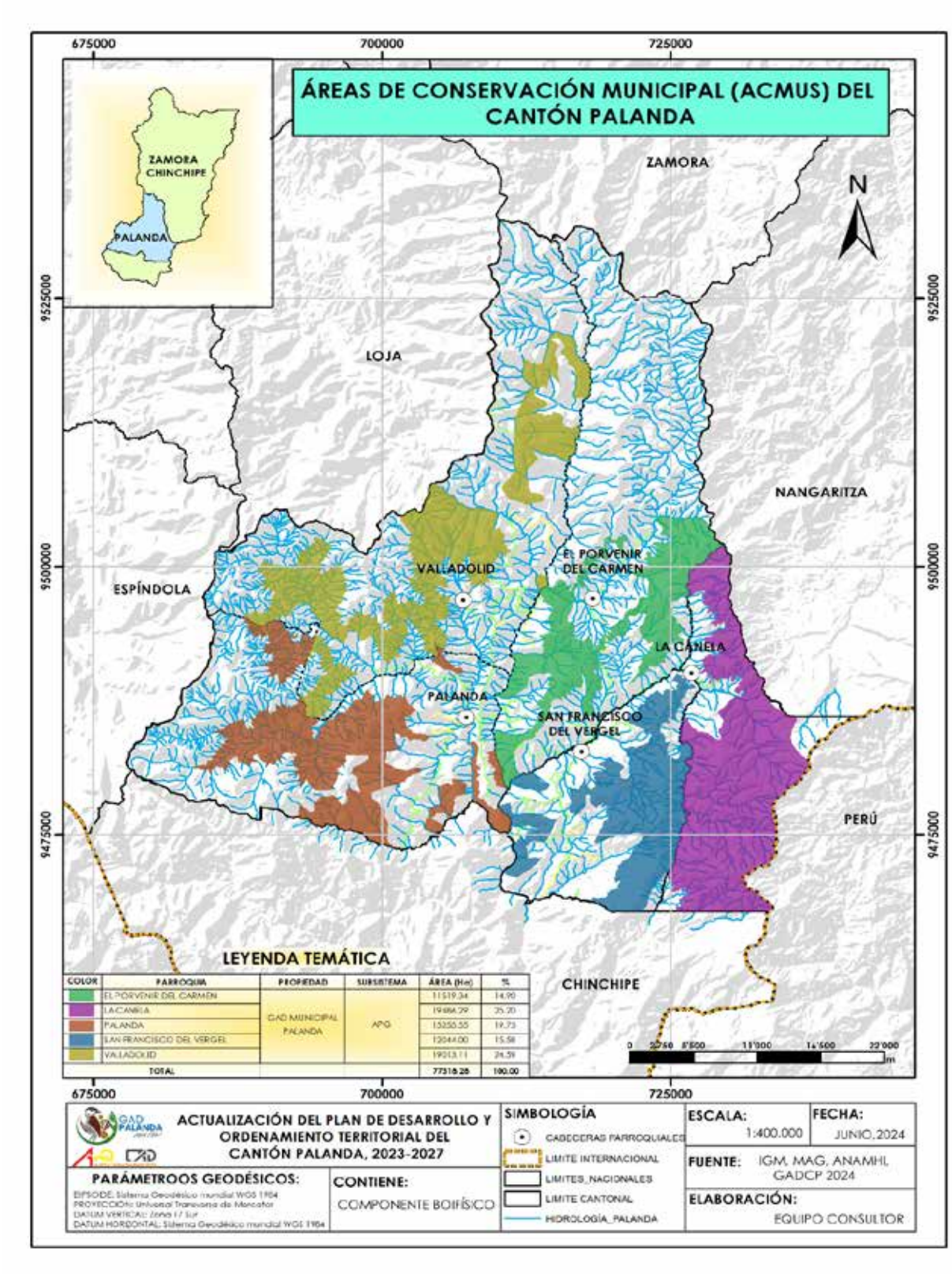
En la actualidad en el cantón Palanda se han firmado 64 convenios individuales con 55 beneficiarios, y un total de 2671.89 ha de protección. Dentro de las parroquias Valladolid y Palanda se encuentra en convenio colectivo denominado Comuna Cochecorra con una superficie de 310.10 ha y 111.03 ha respectivamente.

Tabla 21 Programa Socio Bosque del cantón Palanda

Parroquia	Área individual (has)	Porcentaje %	Área colectiva (has)
El Porvenir del Carmen	233.79	8.75	
La Canela	362.45	13.57	
Palanda	664.51	24.87	111.03
San Francisco del Vergel	401.37	15.02	
Valladolid	1009.76	37.79	310.10
Total	2671.89	100	421.13

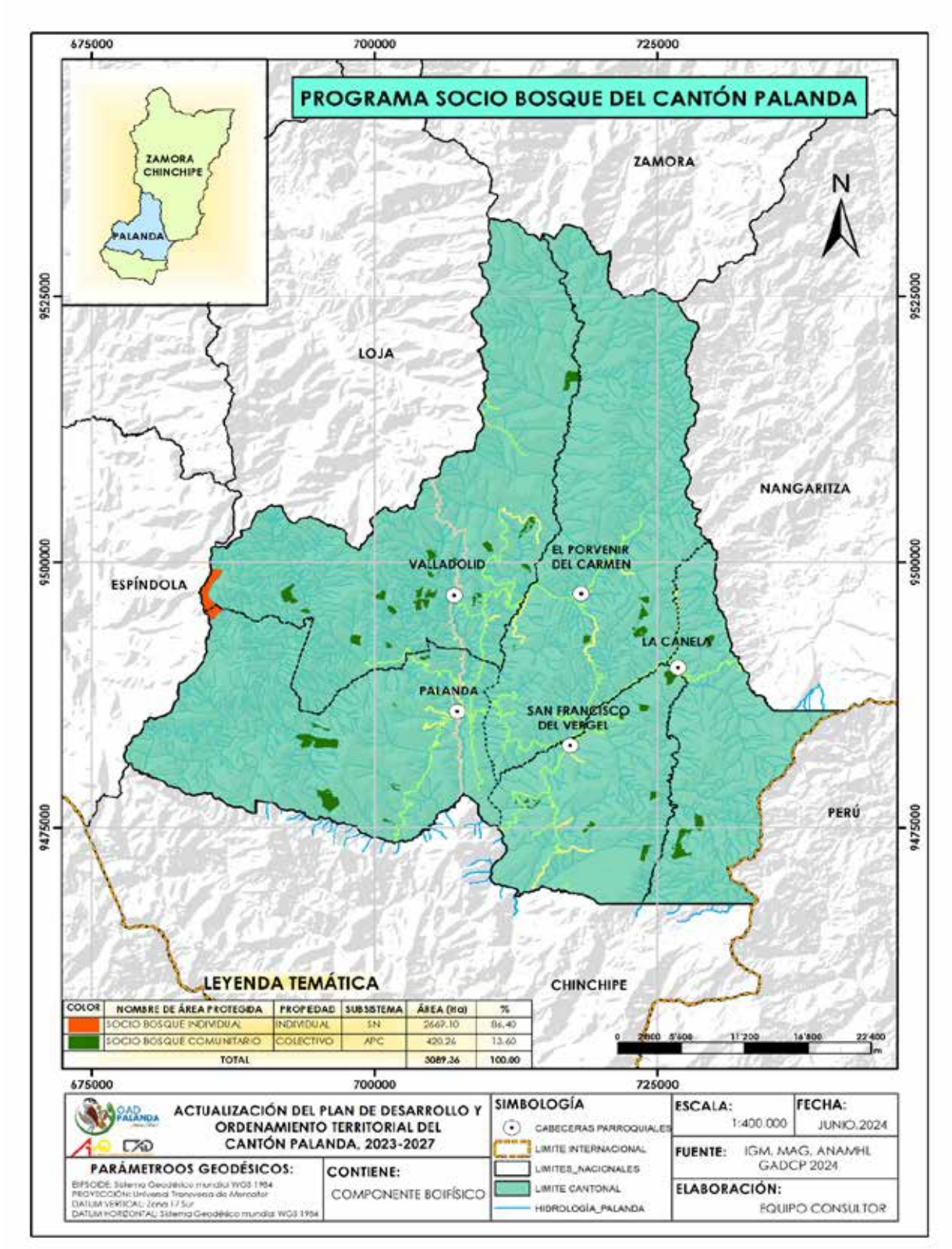
Fuente: MAATE (Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica), 2024.
Elaboración: Equipo consultor.

Mapa 25 Áreas de conservación municipal y uso sostenible del cantón Palanda.



Fuente: GADM del cantón Palanda, 2024.
Elaboración: Equipo consultor

Mapa 26 Programa Socio Bosque en el cantón Palanda



Fuente: Cartografía del Geoportal del MAATE, 2024, Departamento de gestión ambiental del GADM de Palanda, 2024.
Elaboración: Equipo consultor

SISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS



El componente Asentamientos Humanos se enfoca en la planificación del crecimiento urbano y rural, garantizando un uso adecuado del suelo. Busca promover un desarrollo equilibrado, con viviendas dignas, infraestructura adecuada y acceso a servicios básicos, fomentando la sostenibilidad y mejorando la calidad de vida de la población.

3.2.2SISTEMA DE ASENTAMIENTOS HUMANOS

El sistema de asentamientos humanos es un componente importante de estudio dentro del proceso de Planificación es el proceso organizativo y de ocupación del territorio por la población, el cual contiene una red de centros poblados de diversa jerarquía y función, que tienen interdependencia, interactúan y están constituidos por conglomerados demográficos localizados en áreas físicamente determinadas, en cuyo interior existen relaciones sociales, culturales, económicas y de convivencia, considerando dentro de las mismas sus componentes naturales y sus obras físicas o materiales.

Una vez estudiado y analizado el comportamiento de los asentamientos humanos en el territorio, se complementará este análisis de una forma integral del cantón, considerando: las redes viales, infraestructura de transporte y accesibilidad universal, así como también de telecomunicaciones y de energía que enlazan los asentamientos y los flujos que en estas redes se generan dentro del cantón.

3.2.2.1 Plan Nacional de Desarrollo "Para el Nuevo Ecuador 2024-2025": Asentamientos humanos en Ecuador según el número de habitantes y el potencial funcional

El territorio comprende el soporte físico, la población que en él se asienta, sus actividades y las relaciones que mantiene, por lo que se incorpora a este análisis, la red de asentamientos humanos, la infraestructura y equipamiento.

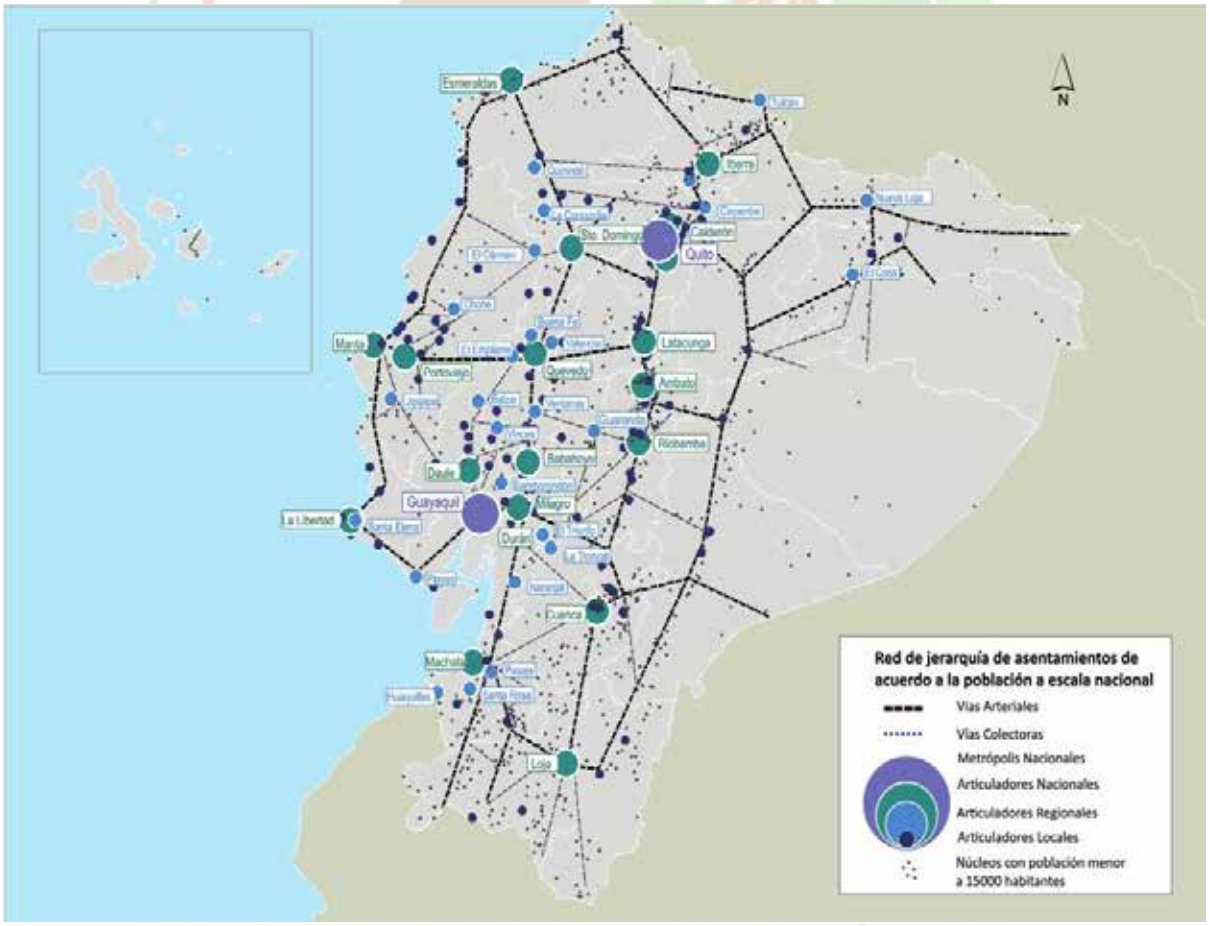
La estrategia Territorial Nacional -ETN- que forma parte de la Plan Nacional de Desarrollo -PND- "Para el Nuevo Ecuador" 2024-2025 incluye una jerarquización de los asentamientos humanos a nivel nacional; los cuales se clasifican de la siguiente manera: articuladores metropolitanos (Quito y Guayaquil), articuladores regionales, subregionales y nodos locales; jerarquización que responde a un análisis de las lógicas y dinámicas, sociales, económicas, ambientales, culturales e históricas presentes en el territorio.

Este planteamiento permite identificar los asentamientos que cumplen el rol de centralidad y aquellos que se relacionan de manera directa; Así como, los ámbitos de influencia para cada uno de estos asentamientos.

Para el ámbito territorial en el que se inscribe el Cantón Palanda la ETN la caracteriza de la siguiente manera (núcleos con población menor a 15000 habitantes):

"…asentamientos que se dedican principalmente a la producción agrícola de subsistencia; en ellos hay un bajo desarrollo primario. Estos asentamientos muestras tener un nivel intermediario de condiciones sociales y presentan algunas carencias con relación a los indicadores que componen la pobreza multidimensional. Sin embargo, en muchos de los casos, el acceso a servicios es posible gracias a las buenas vías de comunicación con otros asentamientos de mayores capacidades para prestar servicios." (PND 2024-2025, ETN, p. 183)

Ilustración 0.12. Jerarquía de Asentamientos humanos en base a la población.



Fuente: MTOP (2022), IGM (2010), INEC (2023c), CONALI (2023).
Elaboración: Secretaría Nacional de Planificación.

3.2.2.2 Agenda Zonal 7

La agenda Zonal, Zona 7 Sur, se plantea con la finalidad de cumplir con los lineamientos territoriales y de articulación con la Estrategia Territorial Nacional -ETN- incluida en el PND 2024-2025.

La zona de planificación 7 incluye las provincias de El Oro, Loja y Zamora Chinchipe, que cuenta con 39 cantones y 157 parroquia rurales. Adicionalmente a esta zona le corresponden 19 distritos y 164 circuitos como niveles administrativos de planificación.

En el caso específico de la provincia de Zamora Chinchipe está conformada por 9 cantones, 29 parroquia rurales, 4 distritos y 26 circuitos administrativos.

El Distrito 19D03: Chinchipe-Palanda cuenta con 7 circuitos.

De acuerdo al modelo territorial actual de la zona 7, los asentamientos poblacionales se clasifican en nodos de acuerdo a su tamaño y su funcionalidad en el territorio.

Al respecto la agenda zonal señala: "Las tres provincias comparten algunos indicadores con mayor incidencia, por lo que se seleccionan aquellos de mayor aporte al IPM en el territorio. En la dimensión Educación se denota el indicador de "logro educativo incompleto". En Trabajo y Seguridad Social se identifica el "desempleo o empleo inadecuado". Presencia de contrabando es un problema que se presenta en las tres provincias.

A nivel de redes, tecnológica y comunicación, la provincia de Zamora Chinchipe presenta los índices más bajos de cobertura telefónica, móvil e internet esto es, debido a la ubicación geográfica.

3.2.2.3 Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Provincia de Zamora Chinchipe 2019-2023

El PDOT provincial 2019-2023, establece una jerarquización para las 9 cabeceras cantonales, 29 cabeceras parroquiales, 179 barrios consolidados y 447 barrios dispersos se plantea un rol y una estructura jerárquica para cada una de ellas que permita generar un equilibrio territorial, que desconcentre actividades y se integre al sistema, parroquial, cantonal, provincial, zonal y nacional; a lo establecido para estos asentamientos tanto a nivel regional como nacional.

Tabla 22 Población de la Provincia de Zamora Chinchipe.

Código	Nombre del Cantón	Población 2022	Porcentaje población (%)
1901	Zamora	30.186	27,20
1902	Chinchipe	10.337	9,31
1903	Nangaritza	6.429	5,79
1904	Yacuambi	6.391	5,76
1905	Yantzaza	23.370	21,06
1906	El Pangui	12.768	11,51

1907	Centinela del Condor	7.882	7,10
1908	Palanda	8.873	8,00
1909	Paquisha	4.737	4,27
Total		110.973	100

Fuente: INEC (Instituto Nacional de Estadísticas y Censos)-Censo, 2022
Elaboración: Equipo consultor

A nivel de la provincia se presenta una inequitativa distribución de la población, concentrándose en la zona noroccidente de la provincia, en las ciudades de Zamora y Yantzaza, concentrando en un mayor número de habitantes, agrupando a los centros de gestión pública por lo tanto generando una dependencia de los demás cantones y limitando el desarrollo y calidad de vida de los habitantes.

En cuanto a la cobertura de servicios las áreas rurales de la provincia son las más deficientes debido a varios factores entre ellos tenemos: bajas densidades poblacionales, ubicación geográfica distante entre poblaciones y la dificultad de la accesibilidad en algunos sectores.

De acuerdo a datos obtenidos al PDOT de la Provincia de Zamora Chinchipe se dispone de 68.27% de cobertura de agua potable en el área urbana, mientras que, en el área rural, esta cobertura asciende a 43.18%. En cuanto a la cobertura de alcantarillado se tiene el 65.67% en el área urbana y el 37.44% en la rural. La mayor cobertura de servicios se la encuentra en la dotación de energía eléctrica, la cual muestra un porcentaje del 74.59%. En cuento a la cobertura de desechos sólidos, se muestran valores de 65.35% para el área urbana y el 33.51% para el área rural como se puede ver en la siguiente tabla.

Tabla 23 Cobertura de servicios básicos. Provincia de Zamora Chinchipe.

Nombre del Cantón	Cobertura de agua (urbana %)	Cobertura de agua (rural %)	Cobertura de alcantarillado (urbana%)	Cobertura de alcantarillado	Cobertura de energía	Cobertura de desechos	Cobertura de desechos sólidos (rural%)
Zamora	91.83	48.52	88.03	47.58	88.82	94.18	49.96
Chinchipe	57.76	48.22	46.01	34.96	82.18	49.43	22.04
Nangaritza	75.30	42.90	63.70	16.15	85.54	73.01	15.58
Yacuambi	43.70	35.02	19.02	7.37	45.73	25.69	19.65

Yantzaza	91.83	66.85	93.22	73.97	91.39	97.25	82.10
El Pangui	73.38	48.52	80.00	38.00	25.00	70.30	41.00
Centinela del Condor	96.59	45.32	85.00	84.33	89.96	94.58	43.97
Palanda	55.00	44.26	92.01	29.09	89.69	55.71	7.81
Paquisha	29.00	9.00	24.00	5.50	73.00	28.00	19.50
Total	68.27	43.18	65.67	37.44	74.59	65.35	33.51

Fuente: PDOT, Provincia de Zamora Chinchipe. 2019-2023.
Elaboración: Equipo consultor

En cuanto a la vialidad provincial acuta como articuladora, integradora y elemento principal en la conectividad de las ciudades y centros poblados; y puntualmente la infraestructura vial provincial está definida por 3 tipos de vías: primaria, secundaria y terciaria y/o vecinal. La provincia de Zamora Chinchipe tiene una longitud vial total aproximada de 2.144,51km de los cuales el 13.94% corresponde a la red vial estatal, siendo a nivel nacional el 2.95%. En red vial secundaria se tiene el 2.70% y en la red vial terciaria se tiene un porcentaje de 83.36% representando 1.787,62 km.

Tabla 24 Red Vial. Provincia de Zamora Chinchipe

Denominación	Longitud (km)	Longitud (%)	Categorización
Red Estatal	298.93	13.94	Red Primaria
Red Provincial	57.96	2.70	Red Secundaria
	1.787,62	83.36	Red Terciaria
Total	2.144,51	100.00	

Fuente: PDOT, Provincia de Zamora Chinchipe. 2019-2023.
Elaboración: Equipo consultor

3.2.2.4 Análisis Internos de los Núcleos Poblacionales

El área Urbana de Palanda al igual que sus 4 parroquias rurales como son: EL Porvenir del Carmen, San Francisco del Vergel, Valladolid y La Canela, son los asentamientos principales del cantón, mismos queestán conformados por barrios y sitios que serán objeto de estudio.

La parroquia mas grande en área es la parroquia Valladolid la cual representa el 29% 582.2 km2 del total del territorio cantonal. Las parroquias de El Porvenir del Carmen

(26%), Palanda (22%) son las que le siguen en tamaño, mientras que las parroquias mas pequeñas territorialmente corresponden a San Francisco del Vergel (12%) y La Canela (12%).

En cuanto al tamaño de las áreas urbanas la cabecera cantonal es la mas grande con 100.83 has (22.84%) del total de la parroquia, seguido de San Francisco del Vergel con 51.20 has (20.72%) del total de la parroquia. 4 cabeceras parroquiales presentan áreas menores a las 50 has (El Porvenir del Carmen, Valladolid, La Canela y Santa Clara); siendo la mas pequeña la cabecera urbana de Santa Clara con 6.37 has.

El área urbana de Palanda se caracteriza por tener la mayor organización en cuanto a los equipamientos a nivel de todo el cantón, la distribución espacial y la traza definen un sistema cuadriculado en cuanto a su organización, este núcleo urbano se caracteriza por ser el centro enconomico con mayor importancia de todo el cantón.

Los centros poblados parroquiales, o de asentamientos humanos se caracterizan por ser asentamientos con gran incidencia de la actividad agrícola, creando comportamientos combinados de vivienda y cultivo en cada asentamiento, su producción se destina para el auto consumo y muy poco para la comercialización.

3.2.2.5 Distribución demográfica

De acuerdo con las cifras oficiales del último censo del INEC 2022, la población total del Cantón Palanda es de 8873 habitantes, en donde se establece la comparativa de que el 73% de la población se encuentra en las parroquias rurales, y el 27% se encuentra en la parroquia urbana de Palanda.

Tabla 25 Población del Cantón Palanda Urbana y Rural

Población del Cantón Palanda			
Parroquia Urbano	Parroquias Rurales	% Urbano	% Rural
3999	4874	27%	73%
8873		100%	

Fuente: INEC (Instituto Nacional de Estadísticas y Censos)-Censo, 2022
Elaboración: Equipo consultor

Tabla 26 Poblacion del cantón Palanda por parroquias

Población del Cantón Palanda				
Parroquia		Poblacion Rural por parroquias	Poblacion (urbana) cabecera parroquial	Poblacion Parroquia, total
Urbana	Palanda	1646	2353	3999
Rural	**El Porvenir del Carmen**	**980**	**347**	**1558**
Rural	**Santa Clara**	231		
Rural	**San Francisco del Vergel**	**958**	**645**	**1603**
Rural	Valladolid	586	672	1258
Rural	La Canela	386	69	455
Total		4787	4086	8873

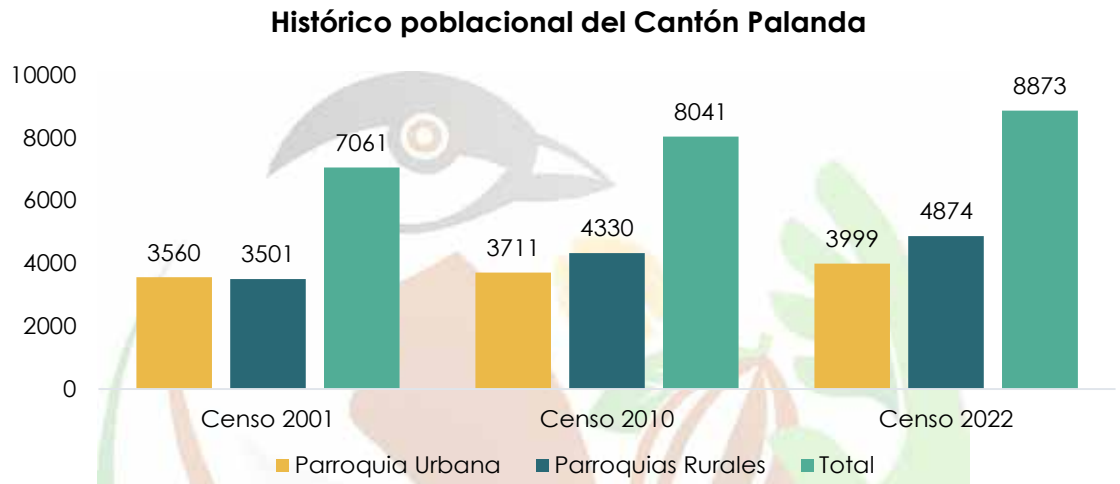
Fuente: INEC (Instituto Nacional de Estadísticas y Censos)-Censo, 2022
Elaboración: Equipo consultor

3.2.2.5.1 Analisis histórico de la población

En la siguiente figura se muestra la dinámica de la población desde el año 2001, 2010 y el más reciente en el 2022, se observa que, si bien existe un incremento de población en el cantón Palanda, este crecimiento mayoritario se da sobre todo en las parroquias rurales, que siempre han tenido una mayor población.

A nivel general el crecimiento entre los años 2010 y 2022 ha ocurrido en menor proporción que en periodo censal anterior en un índice de 1.54% entre 2001 y 2010 a una tasa de crecimiento anual de 0.86% entre los años 2010 y 2022, esto se puede deber a las olas migratorias de los últimos años a nivel de latinoamerica.

Figura 3 Histórico poblacional del Cantón Palanda



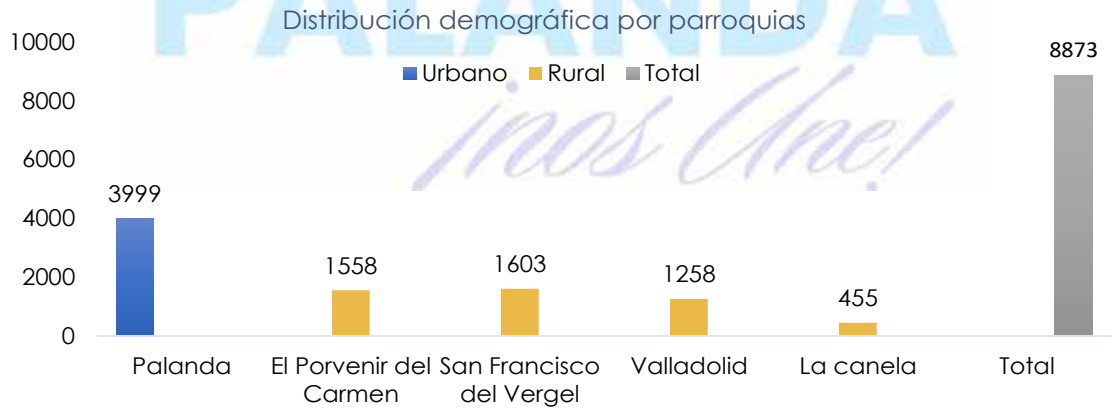
Fuente: INEC (Instituto Nacional de Estadísticas y Censos)- Censo,2001. Censo, 2010. Censo, 2022.
Elaboración: Equipo consultor

Aunque la población rural es mayor, hay que considerar que la conforman 4 parroquias, a diferencia de la urbana que solo alberga a una parroquia. Es importante mencionar que dentro de la zona urbana se agrupa la mayoría de los equipamientos, tales como, de salud, educación o financieros, los cuales generan desplazamientos hacia esta zona.

En cuanto a la población rural dispersa por el territorio cantonal, presenta altos niveles de desigualdad en la cobertura de los servicios básicos como agua, alcantarillado, recolección de desechos y equipamientos descritos.

El territorio cantonal de Palanda se subdivide en 5 parroquias, de las cuales una es urbana y las otras cuatro son rurales.

Figura 4 Distribución demográfica por parroquias.



Fuente: GAD del Cantón Palanda
Elaboración: Equipo consultor

Tabla 27 Asentamientos urbanos y rurales

Asentamientos	Parroquia
Urbanos	Palanda
Rurales	El Porvenir del Carmen
	San Francisco del Vergel
	Valladolid
	La Canela

Fuente: GAD del Cantón Palanda
Elaboración: Equipo consultor

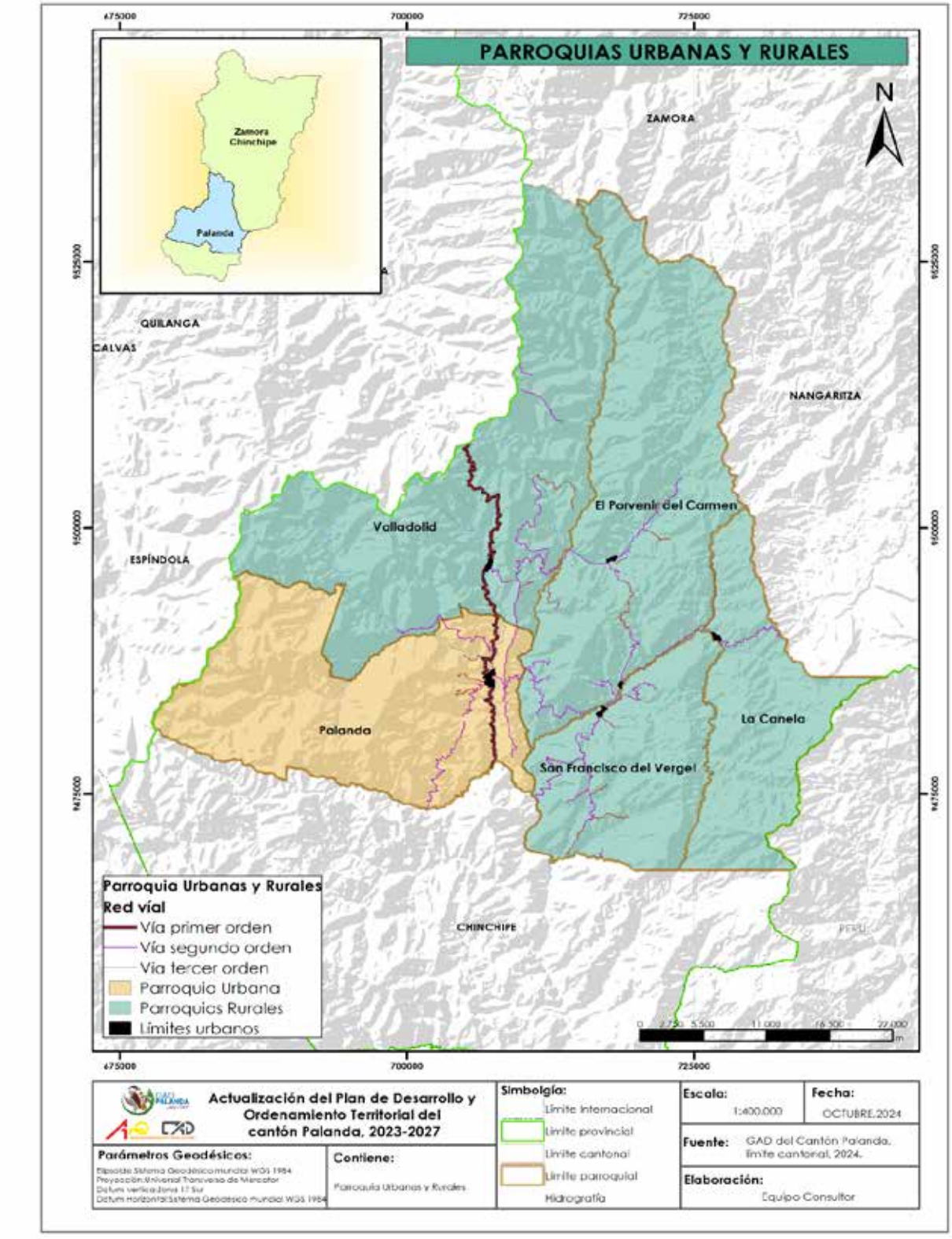
El cantón Palanda está distribuido en cinco parroquias de las cuales la Parroquia Palanda es considerada urbana, mientras que las parroquias restantes El Porvenir del Carmen, San Francisco del Vergel, Valladolid, La Canela son considerados rurales.

Cabe indicar que todas las parroquias cuentan con un perímetro urbano delimitado, adicionala estos perímetros se incluye perímetro urbano más, correspondiente al barrio Santa Clara, sumando un total de 6 perímetros urbanos.

En el siguiente mapa se identifica el área rural y el área urbana del cantón Palanda, contando con una superficie de 1600.61 km2 y 441.52km2 respectivamente lo que representa al 78.38% de área rural dentro de todo el cantón.

GAD PALANDA ¡nos Une!

Mapa 27. Distribución de área rural y área urbana. Cantón Palanda.



Fuente: GAD del Cantón Palanda
Elaboración: Equipo consultor

3.2.2.5.2 Áreas urbanas

El área urbana de Palanda se caracteriza por tener la mayor organización en cuanto a los equipamientos a nivel de todo el cantón, la distribución espacial y la traza definen un sistema cuadriculado en cuanto a su organización, este núcleo urbano se caracteriza por ser el centro económico con mayor importancia de todo el cantón.

3.2.2.5.3 Áreas rurales

El cantón por ser uno de los territorios más amplios de la región, cuenta con una variedad de asentamientos rurales. La red cantonal de asentamientos humanos se encuentra configurada por las parroquias urbanas y rurales, por las cabeceras parroquiales rurales (considerado como asentamiento parroquial urbano) y por asentamientos rurales menores distribuidos a lo largo de los principales ejes viales, se encuentra de forma dispersa sobre todo los asentamientos de menor jerarquía, lo que ha dificultado la planificación de obras y proyectos necesarios para su buen vivir.

La dispersión de los asentamientos humanos y su ilegalidad ya sea como como la legalización de la asociación o de sus tierras genera una deficiente cobertura de los servicios básicos en los centros poblados de menor jerarquía. Esto conlleva a problemas de salud, para la población y de contaminación al medio en el que se asienta debido a la mala evacuación de las aguas residuales en estas zonas que no cuentan con sistemas de tratamiento. Así como baja cobertura y accesibilidad a los establecimientos educativos afectando su calidad.

Esta característica de asentamientos dificulta la dotación de servicios básicos ocasionando que no sean asentamientos sostenibles, con condiciones básicas de habitabilidad, ya que no son creados de una manera planificada sin espacios legalizados para encuentro común o comunitarios, como vías de libre circulación que permita la conexión directa con otros grupos de la población.

3.2.2.6 Densidad poblacional Cantonal

La densidad poblacional describe el número de personas en un área determinada y por lo general se expresa como el número de personas por hectárea (p / ha) o unidades de vivienda por hectárea.

Sin embargo, El Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) explica que para determinar a un territorio como densamente poblado deben analizarse varios parámetros de esa jurisdicción, y no solo la cantidad de habitantes. Algunas son: las condiciones en las que viven las personas, acceso a servicios básicos, niveles de pobreza, fecundidad, mortalidad, entre otros.

Es por ello que más adelante se analizan todos los factores que conllevan a calificar como territorio densamente poblado.

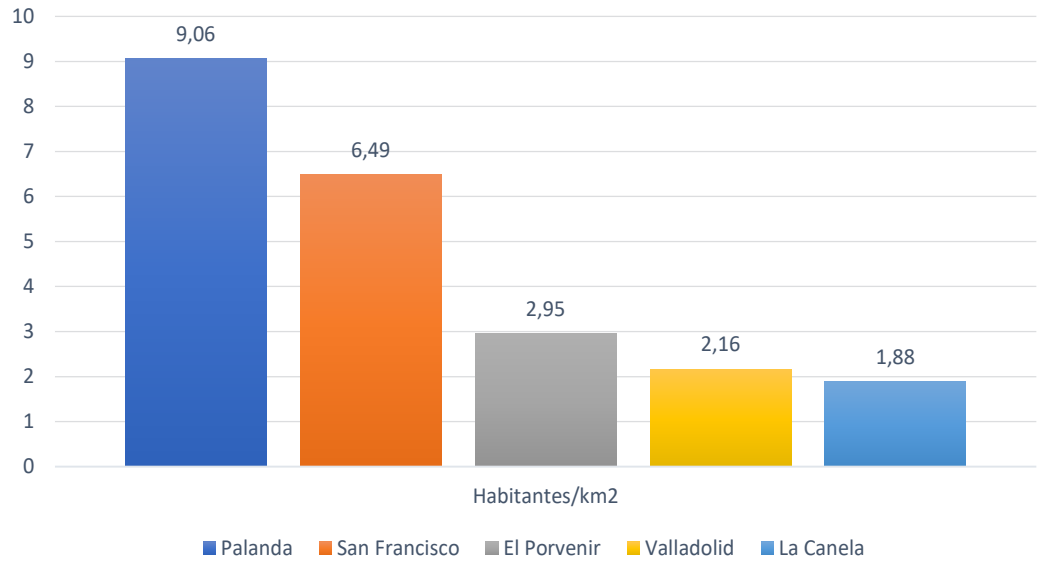
El cantón Palanda de acuerdo con las proyecciones oficiales del INEC, 2022 tienen una población de 8873 habitantes y cuenta con una extensión territorial de 2040,18 km2, por lo tanto, luego del calculo respectivo se obtiene una densidad poblacional de **4,34 Hab/km2** a nivel de todo el cantón. Sin embargo, al profundizar a nivel de parroquia, se tiene como punto de partida que las parroquias con mayor extensión territorial son Valladolid y El Porvenir del Carmen, en cuanto al tamaño de la población la parroquia urbana Palanda y la parroquia rural de San Francisco del Vergel albergan mayor cantidad de poblacion por lo tanto sus densidades son mas altas como se observa en la siguiente figura, para Palanda 9.06 Hab/km2 y 6.49Hab/km2 para San Francisco del Vergel.

Sin embargo, esta situación es diferente para las parroquias rurales de El Porvenir del Carmen y Valladolid sus densidades son de 2.95 y 2.16 Hab/km2 respectivamente. La parroquia Valladolid, al encontrarse geográficamente cerca a la cabecera cantonal y dentro de la vía arterial estatal 4 Eje Vial, cuenta con una densidad de 2,16 Hab/km2.

La parroquia rural de La Canela, en términos de población alberga el menor número de habitantes y en cuanto a extensión es la parroquia con menor territorio por lo tanto su densidad poblacion es relativamente baja con 1.88 Hab/km2.

Estos datos se deben a que pertenece a una zona urbana, donde existe mayor concentración de población, equipamientos e infraestructuras. Lo que conlleva una mayor movilización del campo a la ciudad por lo tanto implica un mantenimiento de la infraestructura vial por parte de los diferentes niveles de gobierno y que permita soportar estos desplazamientos y la dinámica poblacional que se genera.

Figura 5 Densidad poblacional por Parroquias



Fuente: INEC (Instituto Nacional de Estadísticas y Censos) Censo, 2022.
Elaboración: Equipo consultor

3.2.2.6.1 Densidad Poblacional en las cabeceras parroquiales

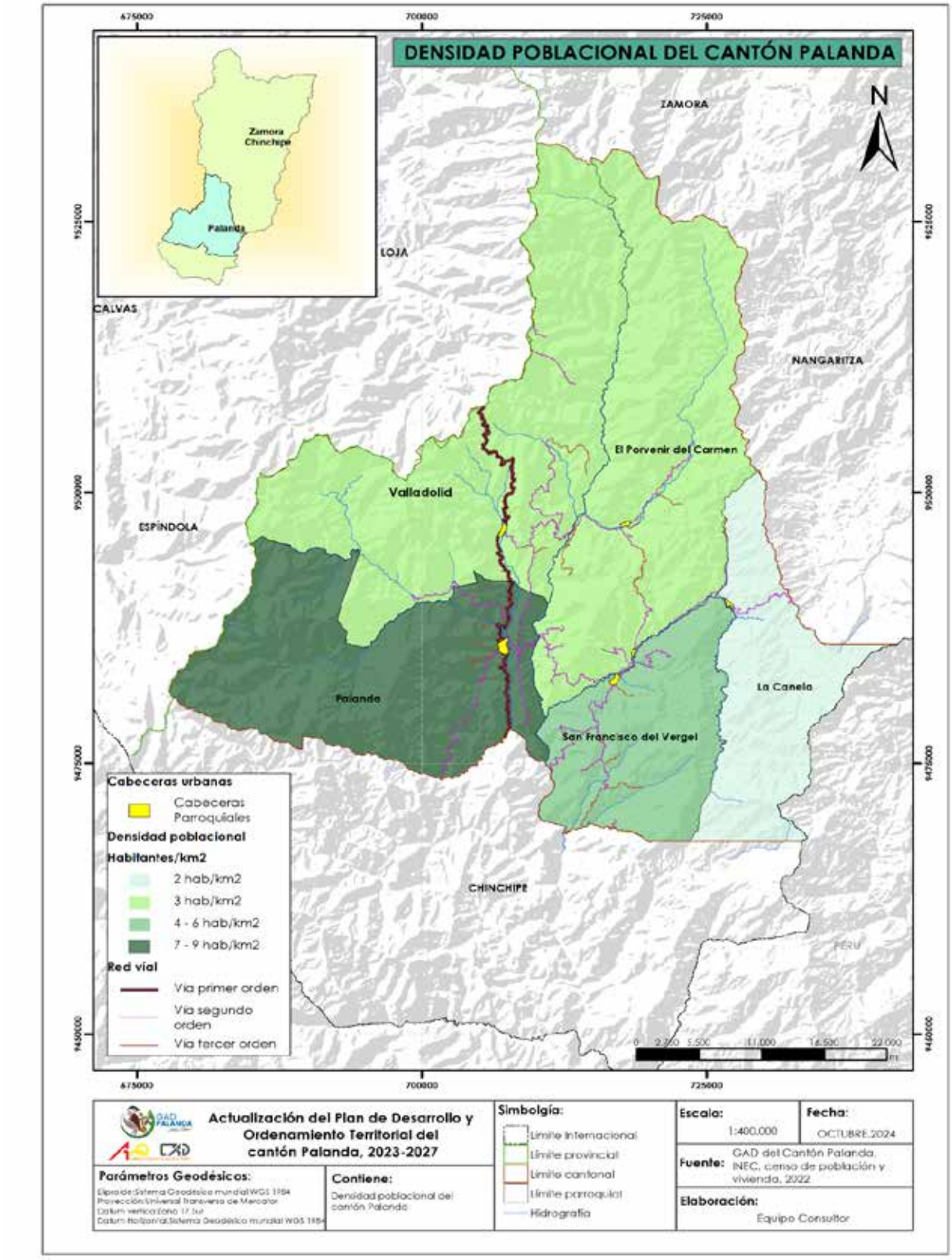
Para determinar este valor se han considerado la población dentro de los limites urbanos de las para parroquias, así como la superficie del límite urbano. Como se observa en la tabla siguiente la cabecera parroquial de Palanda posee la mayor densidad poblacional. La densidad poblacional de Valladolid, comparada con El Porvenir del Carmen es mayor debido a la mayor concentración de la población en esta cabecera parroquial a pesar que porvenir cuenta con mayor número de habitantes a nivel parroquial.

Tabla 28 Densidad poblacional en áreas urbanas. Cantón Palanda.

Parroquia	Habitantes	Superficie (has)	Densidad
Palanda	2353	103.69	22.69 Hab/ HAS
San Francisco	645	43.97	14.67 Hab/ HAS
El Porvenir del Carmen	347	31.60	10.98 Hab/ HAS
Valladolid	672	49.75	13.50 Hab/ HAS
La Canela	386	34.75	11.11 Hab/ HAS
Santa Clara	292	16.47	17.73 Hab/ HAS

Fuente: INEC (Instituto Nacional de Estadísticas y Censos) Censo, 2022 y PUGS del cantón Palanda.
Elaboración: Equipo consultor

Mapa 28. Densidad poblacional.



Fuente: GAD del Cantón Palanda
Elaboración: Equipo consultor

3.2.2.6.2 Centros Poblados

De acuerdo a información obtenida del PUGS, el cantón Palanda cuenta con **79** asentamientos humanos de los cuales hay **1** cabecera cantonal **4** cabeceras parroquiales, **26** barrios y **48** sitios. En cuanto a la distribución por barrios se tiene: Palanda 10 barrios, en El Porvenir del Carmen tiene 6 barrios, La parroquia rural San Francisco del Vergel tiene 5 barrios, Valladolid tiene 5 barrios. Mientras que en la parroquia La Canela no se tiene barrios únicamente cabecera parroquial y sitios. A nivel de todo el cantón se tienen 26 asentamientos denominados como barrios.

Tabla 29 Centros Poblados. Barrios

Parroquia	Barrios		Cantidad
Palanda	Valle Hermoso	Pucarón	10
	San Agustín	Borleros	
	Sahuinuma	La Independencia	
	Agua Dulce	Girasoles	
	Santa Ana	Irachi	
El Porvenir del Carmen	Loyola	Cumandá	6
	El panecillo	Numbala	
	La cruz	Santa Clara	
San Francisco del Vergel	Bolivia	San Martin	5
	San Juan de Punchis	Miraflores	
	San Vicente de Punchis		
Valladolid	Tapala	Rio Blanco	5
	San Gabriel	Las Palmeras	
	Fátima		
Total			26

Fuente: PUGS del Cantón Palanda
Elaboración: Equipo consultor

De acuerdo con el PUGS del cantón Palanda, se elaboró la siguiente tabla. En donde se determina la cantidad de sitios que tiene cada parroquia del cantón.

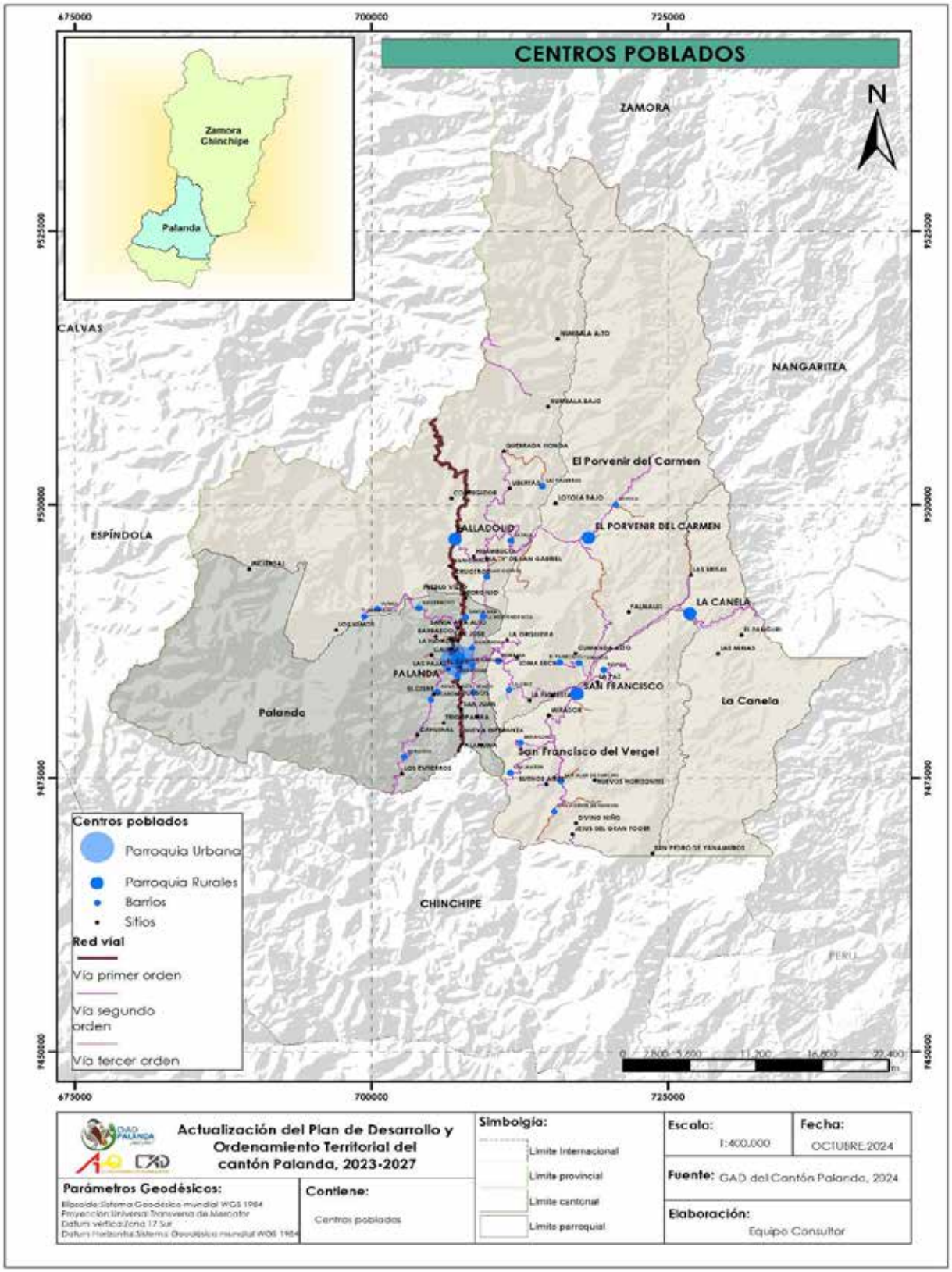
La parroquia con mayor número de sitos es la de Palanda, la cual cuenta con 20 sitios. De esta forma la parroquia urbana Palanda es la que tiene una mayor cantidad de centros poblados, tanto en barrios como en sitios. La parroquia con menos centros poblados es La Canela con 3 sitios. Mientras que El Porvenir del Carmen y San Francisco del Vergel se tiene 7 sitios, en Valladolid se tienen 11 asentameintos de este tipo. Se tiene a nivel de todo el cantón **48** asentemientos catalogados como sitios.

Tabla 30 Centros poblados. Sitios

Parroquia	Sitios		Cantidad
Palanda	Toronjo	La florida	20
	Barbasco	San José	
	Los Cedros	Calima	
	El Cisne	Las Pajas	
	Santa Ana alto	Tolisos	
	El Suhi	Las Juntas	
	San Antonio de las Juntas	Cahuinal	
	Trigopamba	San Juan	
	Nueva Esperanza	Palanuma	
	Los entierros	Inciensal	
El Porvenir del Carmen	Loma Seca	La Orquídea	7
	Palmales	Cumandá Alto	
	La Floresta	Los Caimitos	
	Loyola Bajo		
San Francisco del Vergel	Jesús del Gran Poder	San Pedro de Yanamuros	7
	Divino Niño	La Paz	
	Mirador	Nuevos Horizontes	
	Buenos Aires		
Valladolid	Libertad	Pueblo viejo	11
	Nanchina	Quebrada honda	
	Los Lumos	Numbala alto	
	Numbala bajo	Corregidor	
	Huambuco	Cruceros	
	La "Y" de San Gabriel		
La Canela	Las Brisas	El Panguri	3
	Las Minas		
Total			48

Fuente: PUGS del Cantón Palanda
Elaboración: Equipo consultor

Mapa 29. Centro poblados. Cantón. Palanda.



Fuente: GAD del Cantón Palanda
Elaboración: Equipo consultor

3.2.2.6.3 Jerarquización de los asentamientos

Jerarquización de los asentamientos humanos por tamaño y rango de la población

La jerarquización de los asentamientos humanos permite determinar en qué medida el tamaño de los asentamientos poblados, su distribución en el territorio y la jerarquía entre ellos, dejan ver las relaciones sociales dinámicas que faciliten la organización, vertebración y la cohesión social.

La jerarquización de los asentamientos en el cantón está basada en la atracción que ejerce el asentamiento dominante sobre los otros y se estableció sobre los parámetros de: la población, los equipamientos y servicios que presten el asentamiento poblacional y la movilidad y accesibilidad al asentamiento.

La organización territorial del cantón Palanda se encuentra conformada por cinco parroquias, en la cual se establece que, la parroquia urbana Palanda es la que alberga la mayor población con el 45% la cual es mayor a 2000 habitantes. Seguido de las parroquias rurales, El Porvenir del Carmen (18%), San Francisco del Vergel (18%), Valladolid (14%) y La Canela (5%) las cuales tienen una población menor a 2000 hab.

Por otra parte, se determina que la parroquia que posee una mayor superficie es, Valladolid con el 29%, seguido por la parroquia El Porvenir del Carmen (26%), Palanda (22%), San Francisco del Vergel y La Canela (12%).

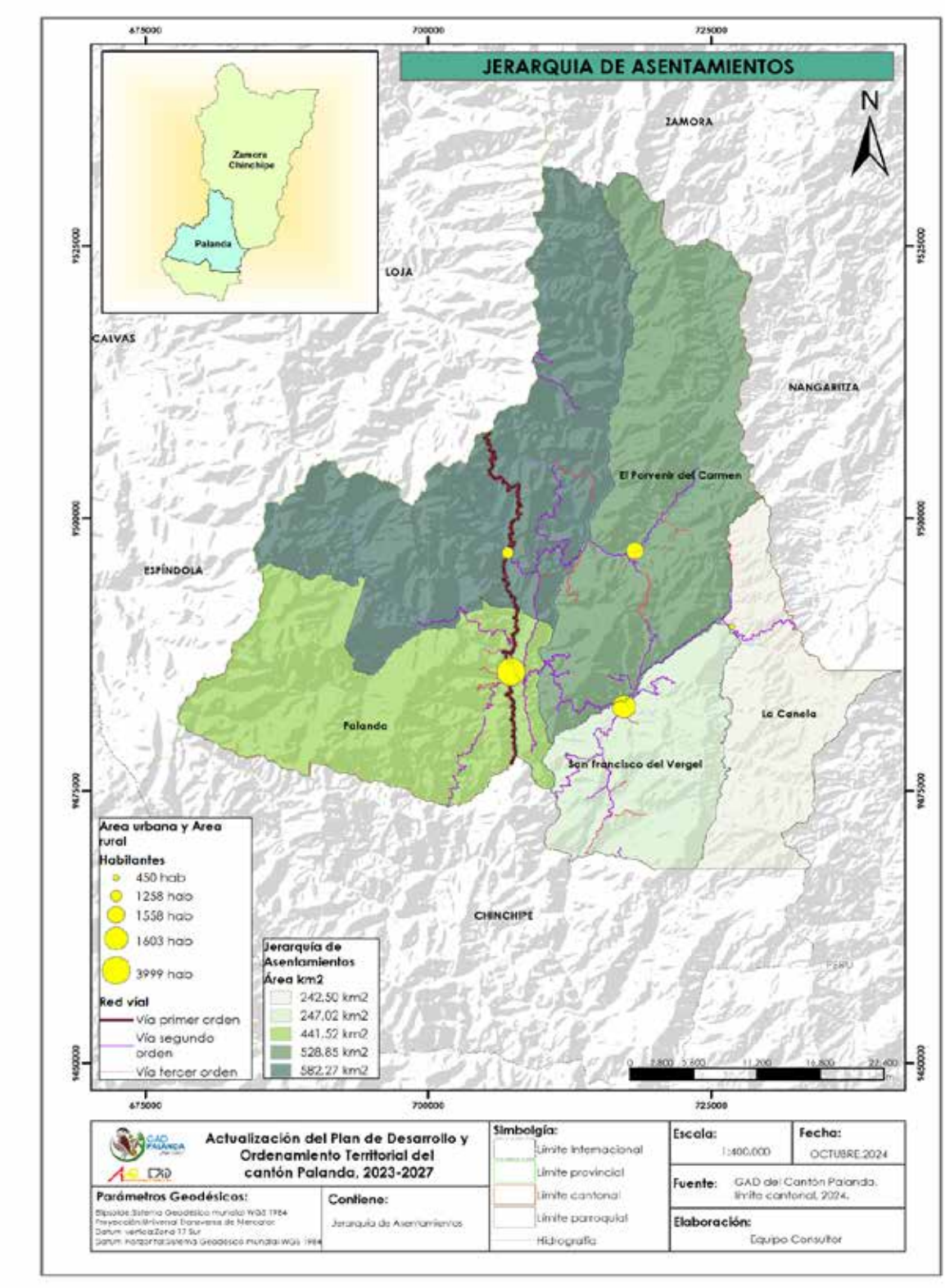
Como se puede ver en la siguiente tabla:

Tabla 31 Jerarquización de los asentamientos humanos por superficie y rango de la población

Cantón	Parroquia	Total, de hab 2022	% de hab 2022	Superficie (Km^2)	% de superficie (Km^2)	Densidad poblacional (Hab/km^2)
Palanda	Palanda	3999	45%	441.52	22%	9.06
	El Porvenir del Carmen	1558	18%	528.86	26%	2.95
	San Francisco del Vergel	1603	18%	247.03	12%	6.49
	Valladolid	1258	14%	582.27	29%	2.16
	La canela	455	5%	242.50	12%	1.88
	Total	**8873**	**100%**	**2042.18**	**100%**	**4.34**

Fuente: INEC (Instituto Nacional de Estadísticas y Censos) Censo, 2022
Elaboración: Equipo consultor

Mapa 30. Jerarquía de Asentamientos, por superficie y por habitantes. Cantón Palanda. 2024



Fuente: INEC (Instituto Nacional de Estadísticas y Censos) Censo, 2022
Elaboración: Equipo consultor

3.2.2.6.4 Grupos Históricamente Excluidos.

La provincia de Zamora Chinchipe se encuentra conformada por una variedad de etnias como: Shuar, Saraguro, Puruhá, Afroecuatorianos y Paltas distribuidos en la parte centro norte en un porcentaje del 18% de los habitantes de la provincia. Se trata de un grupo vulnerable que históricamente ha sido excluido de la sociedad ecuatoriana y de la sociedad Zamorana. De tal manera que debe incluirse en la planificación nacional.

Específicamente para el cantón Palanda estos grupos no tiene una representación fuerte ya que, según los datos estadísticos del Censo 2022 la población indígena, afroecuatoriana, montubia, blanca representa el 1.10% mientras que los mestizos representan el 98.90% de la población Palandense.

Por lo tanto, logró determinar que no existen conglomerados humanos que hayan sido marginados en el cantón.

3.2.2.7 Uso y Ocupación del Suelo

El uso del suelo constituye una de las variables de mayor importancia para los procesos de planificación urbano-territorial al permitir identificar las actividades que desarrollan sus habitantes y cómo éstas se distribuyen en el territorio. Pudiendo distinguir a partir de ello, las actividades humanas predominantes, compatibles y principalmente aquellas incompatibles.

Dentro del análisis del uso y ocupación del suelo se permitirá entender e identificar la situación actual en la que se encuentra el cantón Palanda; con sus actuales potencialidades y limitaciones en cuanto a compatibilidades e incompatibilidades de uso, grado de homogeneidad, capacidad receptora del territorio; uso, mal uso o falta de uso del suelo, etc., con el fin de determinar los correctivos necesarios, o de ser el caso las correspondientes reservas de suelo adecuadas para futuros usos (residencial, agroindustrial, industrial, etc.), y equipamiento.

Así, se pretende que a largo plazo se configure una estructura territorial acorde a las aspiraciones de la población y la capacidad de resiliencia del entorno urbano, para que la población no tenga un crecimiento desordenado y ocupe terrenos no aptos para receptar procesos de urbanización como son, las franjas de protección de los ríos, áreas forestales o de interés paisajístico, zonas con riesgo de inundación, áreas productivas, ni se presenten conflictos de uso de suelo.

3.2.2.7.1 Limite Área urbana.

El cantón Palanda cuenta con 6 centros poblados urbanos, de los cuales uno es de la parroquia urbana de Palanda y los restantes pertenecen a las parroquias rurales del cantón. De estos limites la parroquia que cuenta con mayor superficie en en su limites urbano es Palanda con 103.69 has, seguido de la parroquia Valladolid (49.76 has) San Francisco del Vergel (43.97 has), La Canela (34.75 has) El Porvenir del Carmen (31.60 has) y Santa Clara (16.47 has).

Límite urbano Palanda

Este limite urbano tiene una extensión territorial de 103.69 has, con una trama definida, de acuerdo al PUGS del cantón se divide en una sola zona y esta a su ves en dos sectores. El primer sector en el centro Norte y el segundo sector en el centro Sur. Consta de 69 manzanas, 765 predios distribuidos a lo largo de todo el límite urbano.

Límite urbano El Porvenir del Carmen

Este limite urbano tiene una extensión territorial de 31.60 has, con una trama definida, de acuerdo al PUGS del cantón se divide en una zona y en un sector. Consta de 33 manzanas, 186 predios distribuidos a lo largo de todo el límite urbano.

Límite urbano Santa Clara

Este limite urbano tiene una extensión territorial de 16.47 has, con una trama definida, de acuerdo al PUGS del cantón se divide en un solo sector. Consta de 24 manzanas, 131 predios distribuidos a lo largo de todo el límite urbano.

Límite urbano San Francisco del Vergel

Este limite urbano tiene una extensión territorial de 43.97 has, con una trama definida, de acuerdo al PUGS del cantón se divide en en una zona y esta en dos sectores. El primer sector en el centro Este y el segundo sector en el centro Oeste, sectores que se enmarcan como línea divisoria una quebrada que atraviesa la zona urbana. Consta de 68 manzanas, 405 predios distribuidos a lo largo de todo el límite urbano. Es importante mencionar que esta parroquia cuenta con un desarrollo urbanistico constructivo muy claro.

Límite urbano Valladolid

Este limite urbano tiene una extensión territorial de 49.75 has, con una trama definida, de acuerdo al PUGS del cantón se divide en dos sectores. El primer sector en el centro Norte y el segundo sector en el centro Sur. Consta de 70 manzanas, 383 predios distribuidos a lo largo de todo el límite urbano.

Límite urbano La Canela

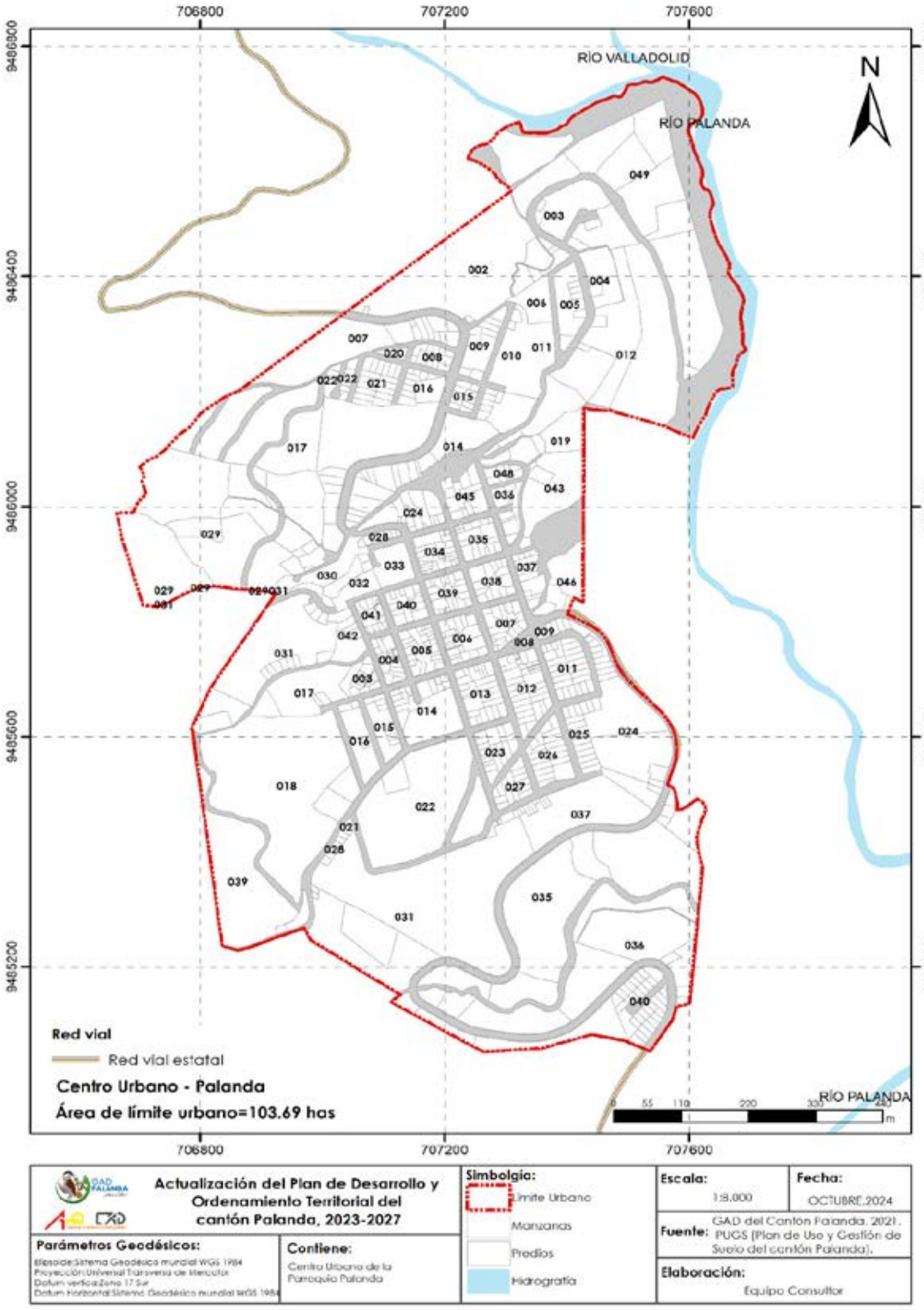
Este limite urbano tiene una extensión territorial de 34.75 has, con una trama definida, de acuerdo al PUGS del cantón se divide en un solo sector. Consta de 31 manzanas, 210 predios distribuidos a lo largo de todo el límite urbano.

Tabla 32 Límites urbanos del Cantón Palanda

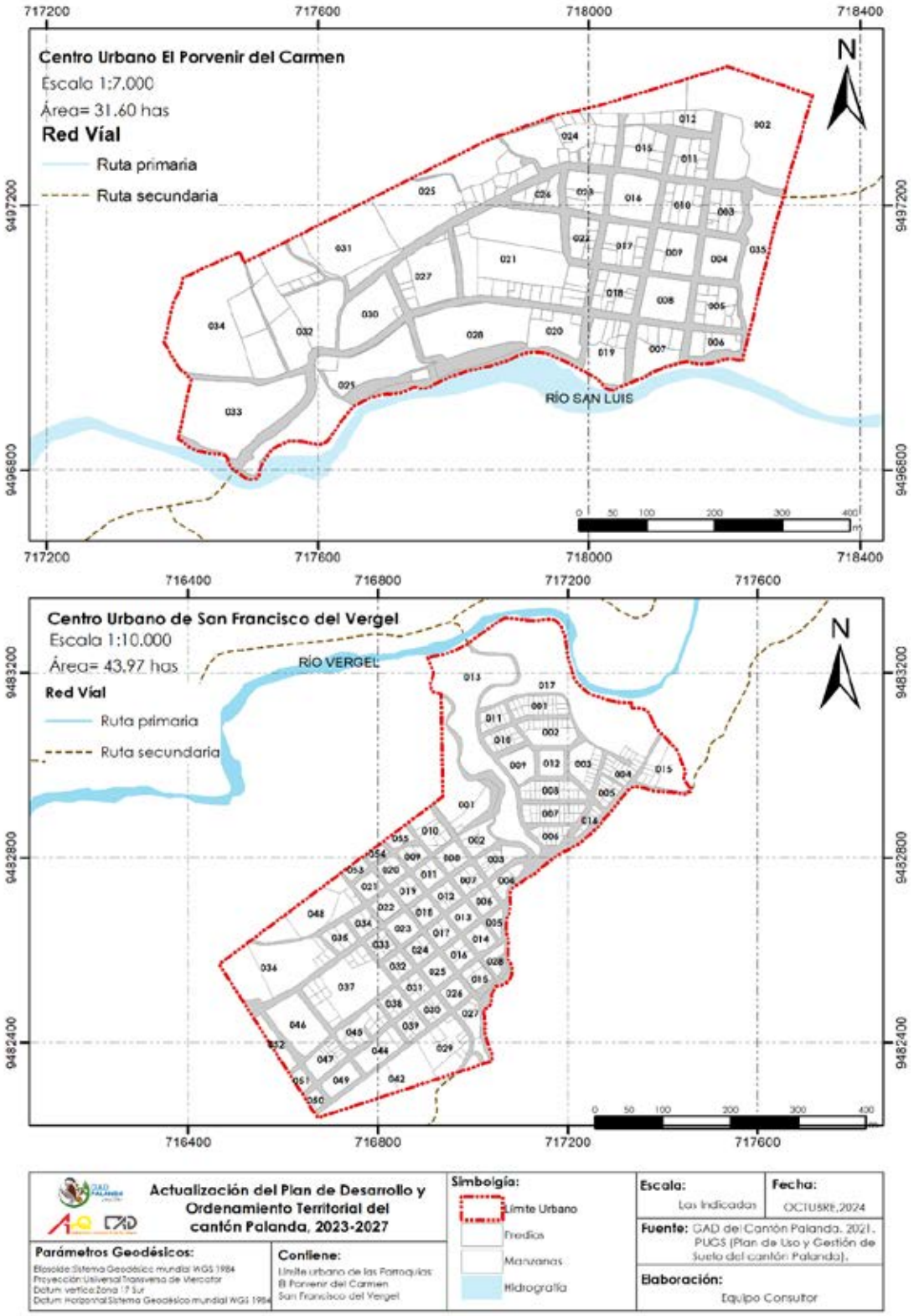
Parroquia	Nombre del área urbana	AEA (Has)	% de (Has)
Palanda	Palanda	103.69	36.61
San Francisco del Vergel	San Francisco del Vergel	43.97	18.59
Valladolid	Valladolid	49.75	16.84
La Canela	La canela	34.75	11.07
El Porvenir del Carmen	El Porvenir del Carmen	31.60	10.52
	Santa Clara	16.47	6.37
Total		280.23	100

Fuente: PUGS del Cantón Palanda
Elaboración: Equipo consultor

Mapa 31. Límite Urbano de la cabecera cantonal de Palanda.

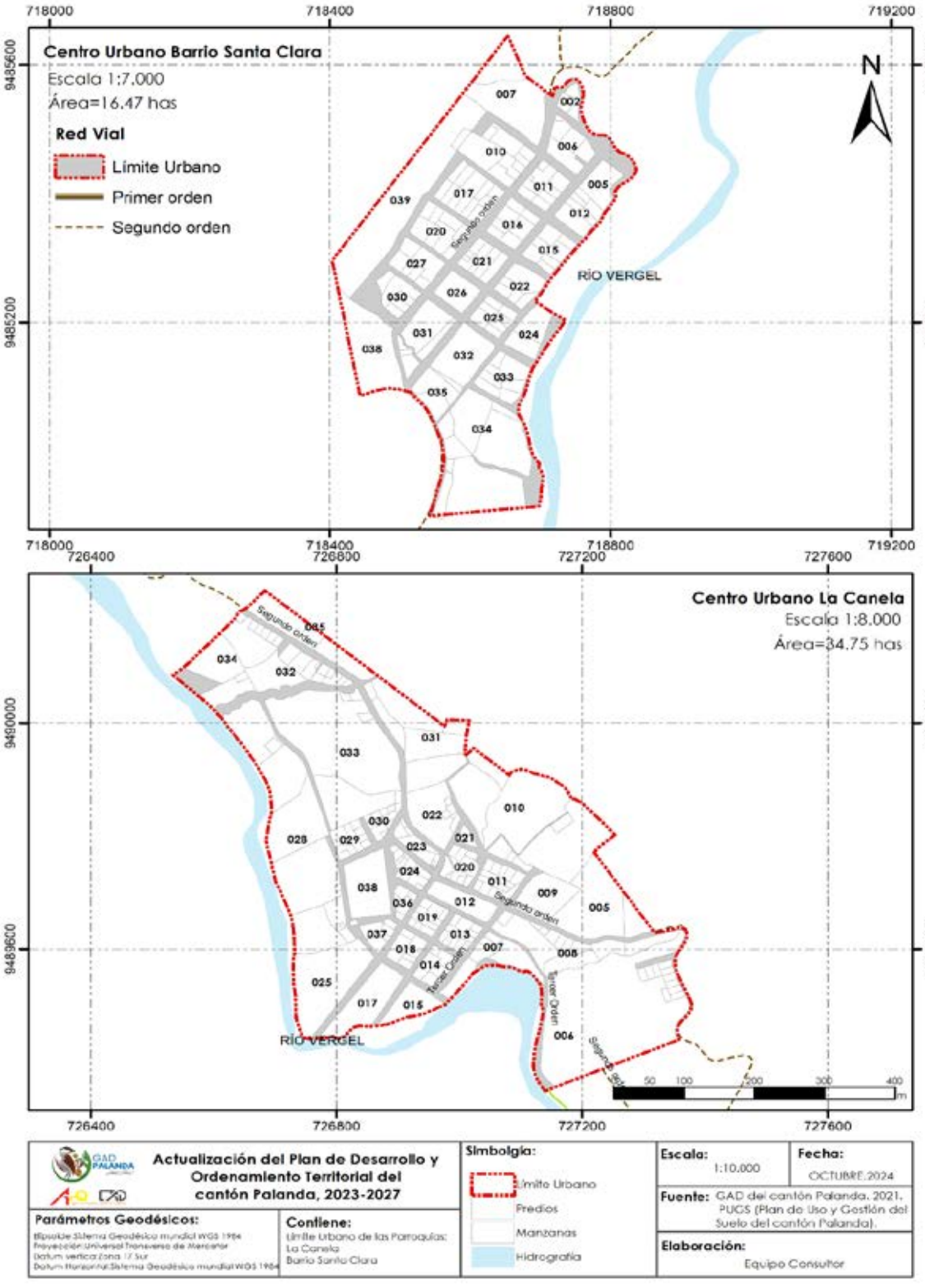


Fuente: GAD del Cantón Palanda.
Elaboración: Equipo consultor.



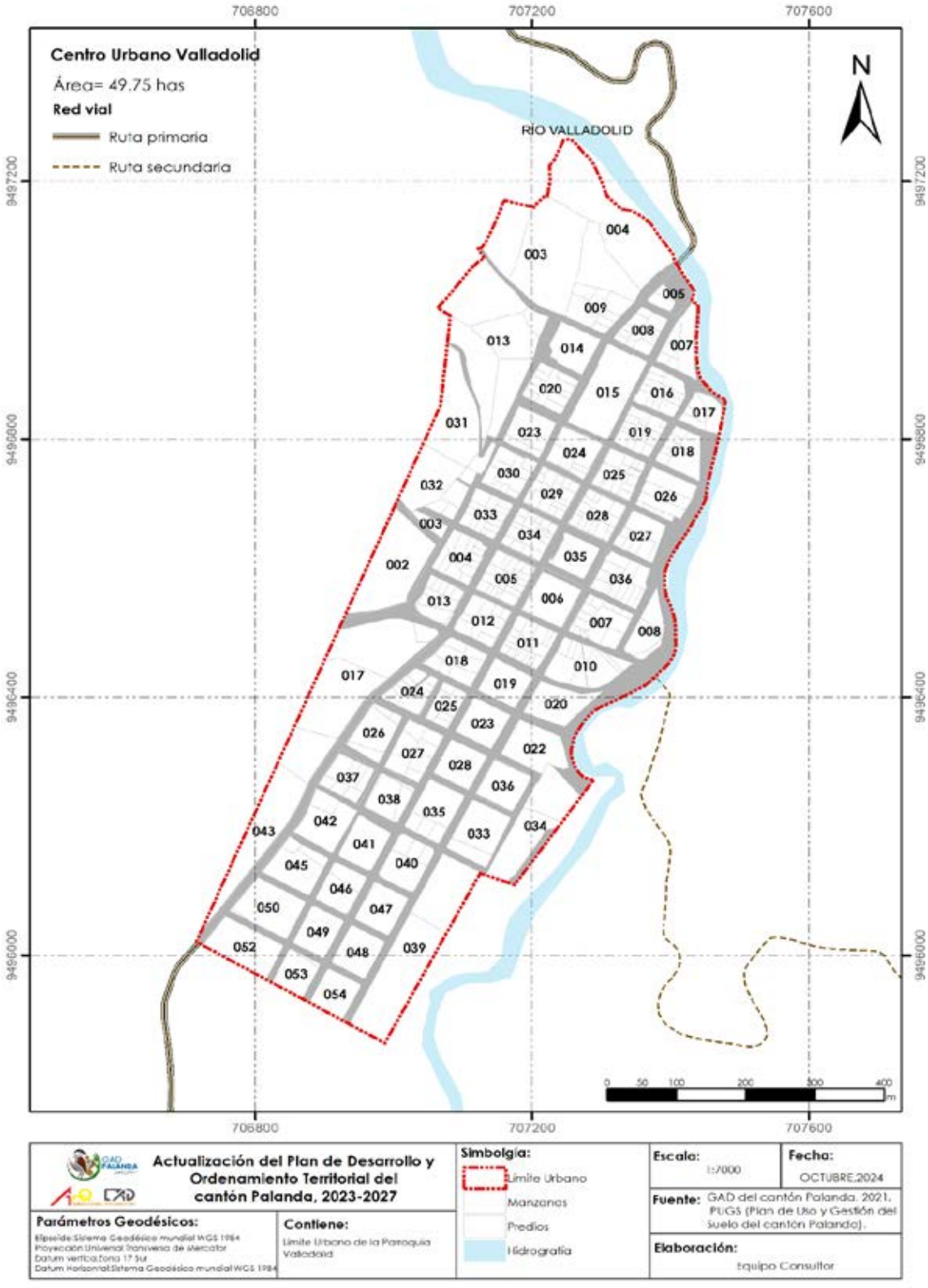
Fuente: GAD del Cantón Palanda,2021. PUGS (Plan de Uso y Gestión del Suelo del cantón Palanda)
Elaboración: Equipo consultor.

Mapa 33. Centro urbano rural: Santa Clara y La Canela



Fuente: GAD del Cantón Palanda,2021. PUGS (Plan de Uso y Gestión del Suelo del cantón Palanda
Elaboración: Equipo consultor

Mapa 34. Centro urbano rural de la Parroquia Valladolid



Fuente: GAD del Cantón Palanda,2021. PUGS (Plan de Uso y Gestión del Suelo del cantón Palanda)
Elaboración: Equipo consultor

3.2.2.7.2 Usos de Suelo

El análisis menciona las actividades que los seres humanos desarrollan en un territorio determinado, para producir, modificarla, mantenerla.

El presente diagnóstico, permitirá conocer la distribución de las principales actividades humanas que se realizan en el cantón Palanda y como se desenvuelven estas actividades que permiten el desarrollo del asentamiento. Para una organización equilibrada de las actividades la regulación de las actividades y el aprovechamiento de los terrenos se han clasificado de acuerdo a la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo (2016), en dos tipos:

Usos generales: Es aquel definido por el plan de uso y gestión de suelo que caracteriza un determinado ámbito espacial, por ser el dominante y mayoritario. Para el caso del cantón Palanda tenemos los siguientes:

Uso especifico: Son aquellos que detallan y particularizan las disposiciones del uso general en un predio concreto, conforme con las categorías de uso principal, complementario, restringido y prohibido.

a) **Uso Principal:** Es el uso especifico permitido en la totalidad de una zona.

Estos se clasifican en:

-Vivienda: Hace referencia al espacio habitado de forma permanente por uno o más hogares.

-Equipamiento: Se refiere al conjunto de instalaciones y servicios necesarios para la prestación de servicios públicos como la educación, la salud, aprovisionamiento, culto, afines, deporte y cultura.

-Intercambio y comercio: Son aquellos usos relacionados al comercio de bienes.

-Usos vinculados a la producción: En esta se han unificado todos los usos que tienen que ver con la producción excepto los usos vinculados a la producción primaria.

-Gestión y Administración: Son los usos vinculados a actividades realizadas por instituciones gubernamentales y no gubernamentales, como la gestión privada y comunitaria.

-Uso de suelo vinculado a la producción primaria: Representan actividades que procuran la obtención de materias primas. Tal es el caso de la agricultura, ganadería, producción forestal, pesca, caza, minería, entre otras.

-Uso de suelo combinado: Son aquellos usos que se realizan en más una actividad en el predio, para determinar adecuadas combinaciones y posibles usos de suelo restringidos o Prohibidos.

b) Uso Complementario: Es aquel que contribuye al adecuado funcionamiento del uso principal, permitiéndose en aquellas áreas que se señale de forma específica.

c) c) Uso Restringido: Es aquel que no es requerido para el adecuado funcionamiento del uso principal, pero que se permite bajo determinadas condiciones.

d) d) Uso prohibido: Es aquel que no es compatible con el uso principal o complementario, y no es permitido en una determinada zona. Los usos que no estén previstos como principales, complementarios o restringidos se encuentran prohibidos.

Usos de suelo en la cabecera del cantón Palanda

El uso de suelo en la cabecera del cantón Palanda está conformado por 19 diferentes tipos de usos en 815 predios como se puede ver en la siguiente tabla, siendo el más representativo el Sin uso con 316 predios, ocupando un área de 44.57 hectáreas y como segundo el residencial con 357 predios y 25.01 has en la cabecera cantonal.

Tabla 33 Usos de suelo principales. Cabecera cantonal de Palanda

Nro	Uso de Suelo	Cantidad	Área(has)	%
1	Residencial	357	25.01	29,58
2	Agrícola	2	2.96	3,50
3	Agroindustria	1	0.54	0,64
4	Artesanal	1	0.03	0,04
5	Casa Comunal	1	0.022	0,03
6	Comercial	7	0.24	0,28
7	Comercial y residencial	103	2.25	2,66
8	Edificio de Hotel	1	0.01	0,01

9	Educación Inicial – Primaria y Secundaria	5	6.01	7,11
10	Espacio Público	2	0.54	0,64
11	Financiero	4	0.16	0,19
12	Hospedaje	1	0.016	0,02
13	Recreativo-deportivo	3	1.16	1,37
14	Religioso	2	0.27	0,32
15	Salud	1	0.11	0,13
16	Seguridad	1	0.02	0,02
17	Servicios Públicos	6	0.59	0,70
18	Sin Uso	316	44.57	52,72
19	Turismo	1	0.03	0,04
	TOTAL	815	84.53has	100%

Fuente: GAD del Cantón Palanda,2021. PUGS (Plan de Uso y Gestión del Suelo del cantón Palanda)
Elaboración: Equipo consultor

Usos de suelo en la cabecera parroquial de EL Porvenir del Carmen

El uso de suelo en la cabecera parroquial de El Porvenir del Carmen está conformado por 9 diferentes usos distribuyéndose en 187 predios como se puede ver en la siguiente tabla, siendo el más representativo el Sin uso con 72 predios lo que representa el 60.15% del total de usos de suelo de la Cabecera Parroquial ocupando un área de 15.71 hectáreas y como segundo el residencial ubicandos en 98 predios con 6.30 has (24.12%) en la cabecera parroquial.

Tabla 34 Usos de suelo principales. Cabecera parroquial de El Porvenir del Carmen.

Nro	Uso de Suelo	Cantidad	Área(has)	%
1	Residencial	98	6.30	24,12
2	Comercial y residencial	6	0.30	1,15
3	Educación Inicial – Primaria y Secundaria	3	1.17	4,48
4	Recreativo-deportivo	2	1.19	4,56
5	Religioso	1	0.27	1,03
6	Salud	1	0.44	1,68
7	Seguridad	1	0.02	0,08
8	Servicios Públicos	3	0.72	2,76
9	Sin Uso	72	15.71	60,15
	TOTAL	187	26.12 has	100%

Fuente: GAD del Cantón Palanda,2021. PUGS (Plan de Uso y Gestión del Suelo del cantón Palanda)
Elaboración: Equipo consultor

Usos de suelo en la cabecera parroquial San Francisco del Vergel

El uso de suelo en la cabecera parroquial de San Francisco del Vergel está conformado por 9 tipos de usos de suelo distribuidos en 187 predios como se puede ver en la siguiente tabla, siendo el más representativo el Sin uso con 259 predios lo que representa el 51.88% del total de usos de suelo de la Cabecera Parroquial ocupando un área de 17.43 hectáreas y como segundo uso de suelo se tiene el residencial con 128 predios con 11.86 has (35.30%) en la cabecera parroquial.

Tabla 35 Usos de suelo principales. Cabecera parroquial de San Francisco del Vergel

Nro	Uso de Suelo	Cantidad	Área(has)	%
1	Residencial	128	11.86	35,30
2	Agricola	1	0.29	0,86
3	Comercial y residencial	8	0.45	1,34
4	Educación Inicial – Primaria y Secundaria	2	1.16	3,45
5	Recreativo-deportivo	3	1.67	4,97
6	Religioso	2	0.32	0,95
7	Salud	1	0.21	0,63
8	Servicios Públicos	2	0.21	0,63
9	Sin Uso	259	17.43	51,88
	TOTAL	406	33.60 has	100%

Fuente: GAD del Cantón Palanda,2021. PUGS (Plan de Uso y Gestión del Suelo del cantón Palanda)
Elaboración: Equipo consultor

Usos de suelo en el centro urbano del barrio Santa Clara

Este centro urbano es relativamente el mas pequeño (16.47 has) en cuanto a sus limites urbanos, es por ello que los usos de suelo son menores en cantidad, centrándose principalmente en los usos residenciales asi como educación. No se tiene usos de suelo relacionados a los servicios públicos, seguridad, salud etc.

El uso de suelo en el centro urbano del barrio Santa Clara está conformado por 6 tipos de usos de suelo distribuidos en 130 predios como se puede ver en la siguiente tabla, siendo el más representativo el Sin uso con 51 predios, ocupando 6.48 has (50.98%) del total de usos de suelo del centro urbano y como segundo uso de suelo se tiene el residencial con 73 predios con 4.72 has (37.14%) en el centro urbano.

Tabla 36 Usos de suelo principales. Centro urbano del Barrio Santa Clara.

Nro	Uso de Suelo	Cantidad	Área(has)	%
1	Residencial	73	4.72	37,14
2	Comercial y residencial	1	0.07	0,55
3	Educación Inicial – Primaria y Secundaria	3	0.90	7,08
4	Recreativo-deportivo	1	0.48	3,78
5	Religioso	1	0.06	0,47
6	Sin Uso	51	6.48	50,98
	TOTAL	130	12.71 has	100%

Fuente: GAD del Cantón Palanda,2021. PUGS (Plan de Uso y Gestión del Suelo del cantón Palanda)
Elaboración: Equipo consultor

Usos de suelo en la cabecera parroquial de La Canela

El uso de suelo en la cabecera parroquial de la Canela está conformado por 9 tipos de usos de suelo distribuidos en 208 predios como se puede ver en la siguiente tabla, siendo el más representativo el Sin uso con 99 predios, ocupando 20.87 has (69.27%) del total de usos de suelo de la cabecera parroquial y como segundo uso de suelo se tiene el residencial con 101 predios con 7.46 has (24.76%) en la cabecera parroquial.

Tabla 37 Usos de suelo principales. Cabecera parroquial de La Canela.

Nro	Uso de Suelo	Cantidad	Área(has)	%
1	Residencial	101	7.46	24,76
2	Comercial y residencial	1	0.04	0,13
3	Educación Inicial – Primaria y Secundaria	1	0.60	1,99
4	Espacio Público	1	0.06	0,20
5	Recreativo-deportivo	2	0.91	3,02
6	Religioso	1	0.01	0,03
7	Salud	1	0.11	0,37
8	Servicios Públicos	1	0.07	0,23
9	Sin Uso	99	20.87	69,27
	TOTAL	208	30.13 has	100%

Fuente: GAD del Cantón Palanda,2021. PUGS (Plan de Uso y Gestión del Suelo del cantón Palanda)
Elaboración: Equipo consultor

Usos de suelo en la cabecera parroquial de Valladolid

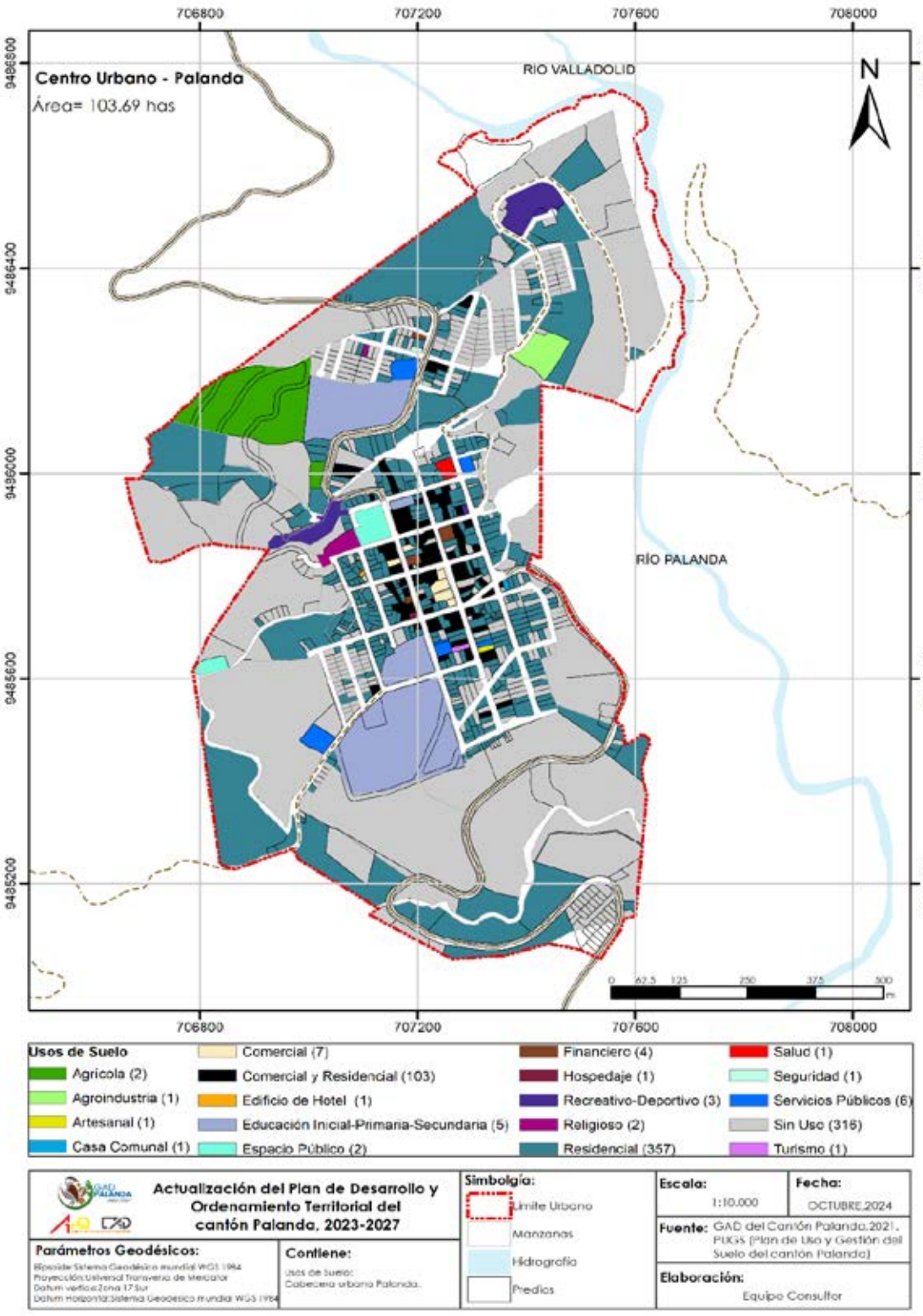
El limite urbano de la cabecera parroquial de Valladolid cuenta con un área de 49.75 has. El uso de suelo en la cabecera parroquial de Valladolid está conformado por 16 tipos de usos de suelo distribuidos en 366 predios como se puede ver en la siguiente tabla, siendo el más representativo el Sin uso con 152 predios, ocupando 20.45 has (53.26%) del total de usos de suelo de la cabecera parroquial y como segundo uso de suelo se tiene el residencial con 185 predios con 12.12 has (31.56%) en la cabecera parroquial de Valladolid.

Tabla 38 Usos de suelo principales. Cabecera parroquial de La Canela.

Nro	Uso de Suelo	Cantidad	Área(has)	%
1	Residencial	185	12.12	31,56
2	Bioacuático	1	0,064	0,17
3	Comercial	3	0.095	0,25
4	Comercial y residencial	2	0.073	0,19
5	Conservación	1	0.050	0,13
6	Educación Inicial – Primaria y Secundaria	3	0.63	1,64
7	Espacio Público	6	2.35	6,12
8	Financiero	1	0.027	0,07
9	Hidrocarburo	1	0.020	0,05
10	Recreativo-deportivo	1	0.022	0,06
11	Religioso	2	0.96	2,50
12	Salud	1	0.34	0,89
13	Seguridad	1	0.099	0,26
14	Servicios Públicos	3	0.38	0,99
15	Sin Uso	152	20.45	53,26
16	Otro	3	0.72	1,88
	TOTAL	366	38.40 has	100%

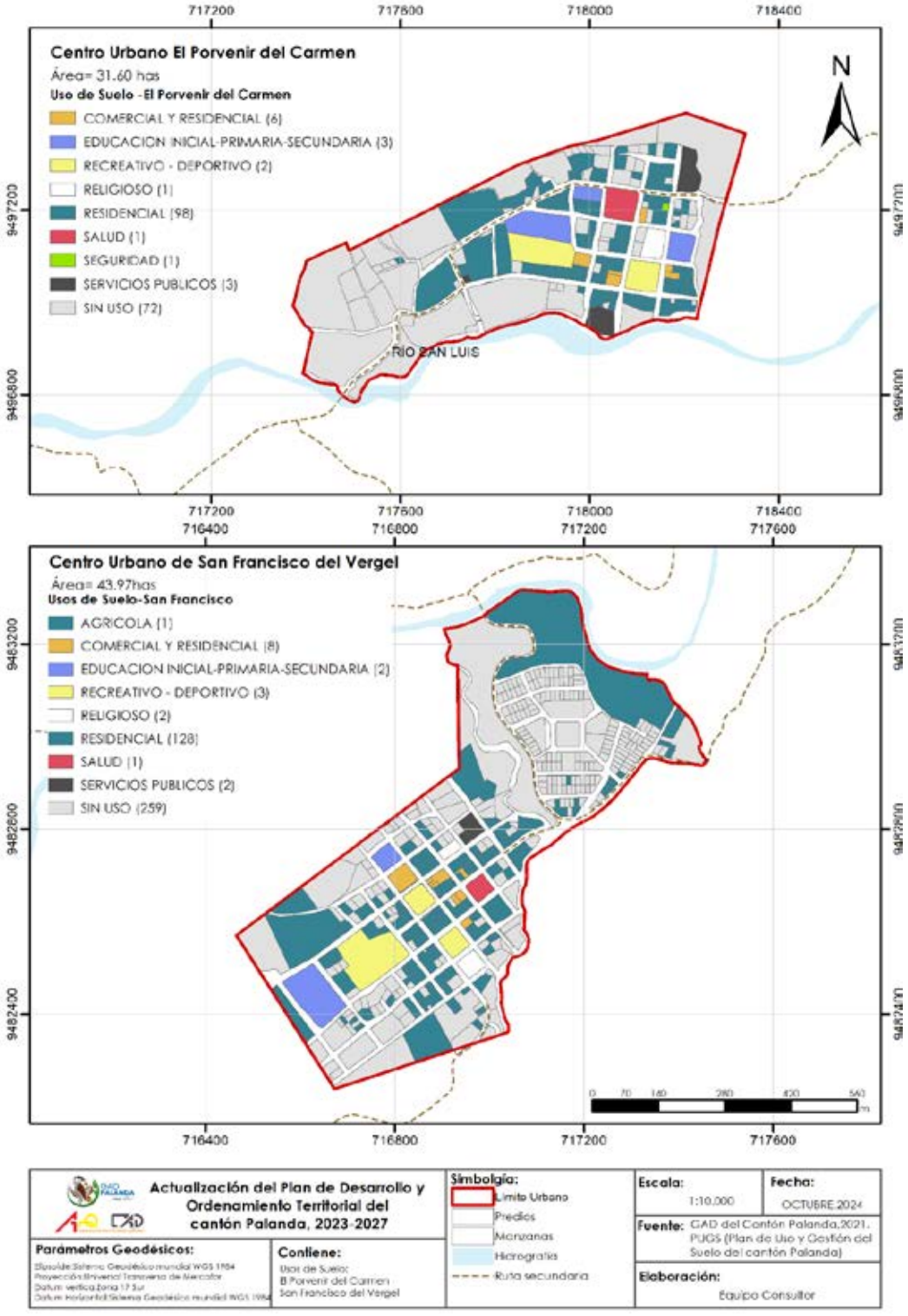
Fuente: GAD del Cantón Palanda,2021. PUGS (Plan de Uso y Gestión del Suelo del cantón Palanda)
Elaboración: Equipo consultor

Mapa 35. Usos de suelo de la cabecera del cantón Palanda



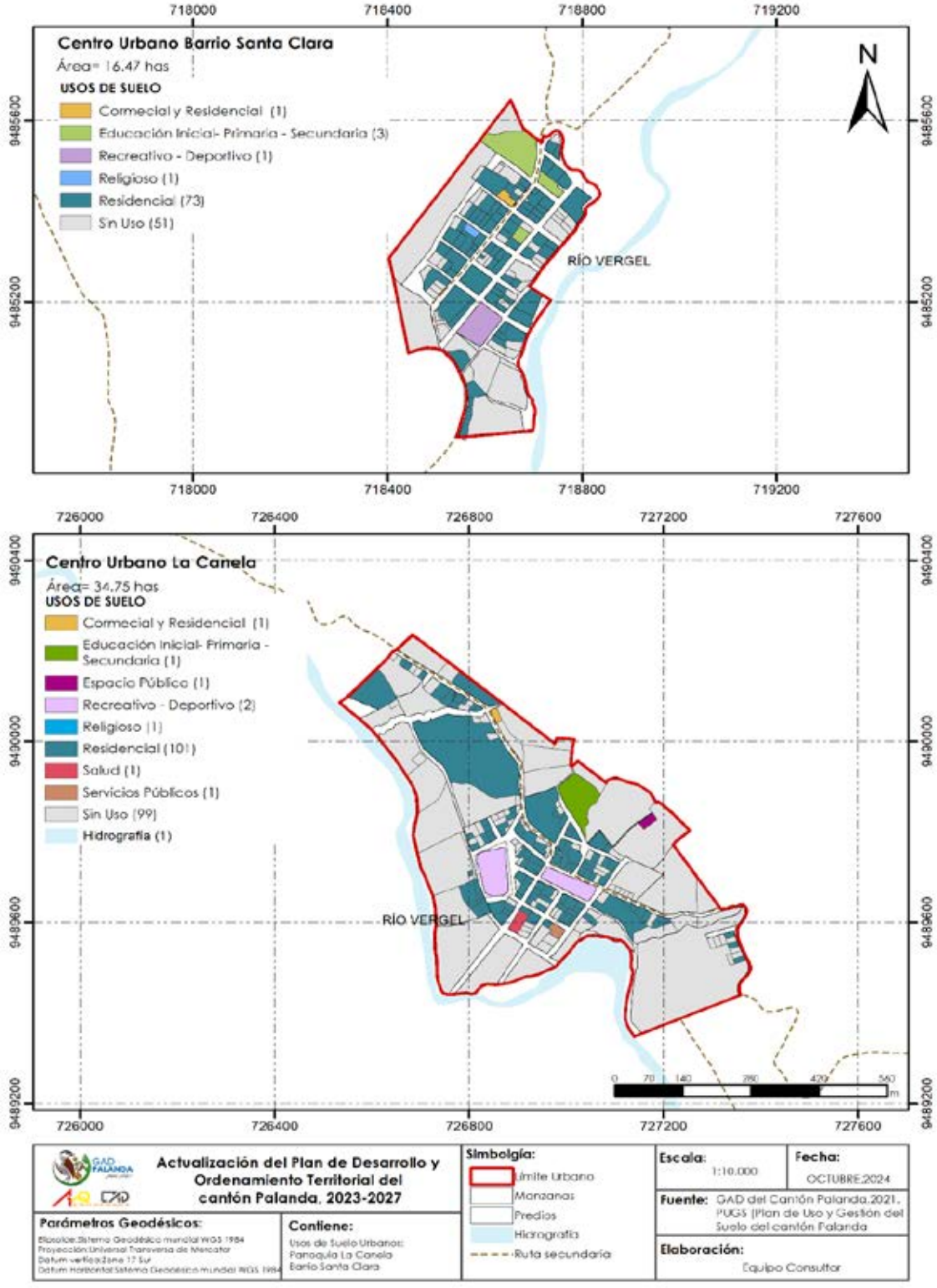
Fuente: GAD del Cantón Palanda,2021. PUGS (Plan de Uso y Gestión del Suelo del cantón Palanda)
Elaboración: Equipo consultor

Mapa 36. Usos de Suelo en las cabeceras parroquiales de El Porvenir del Carmen y San Francisco del Vergel



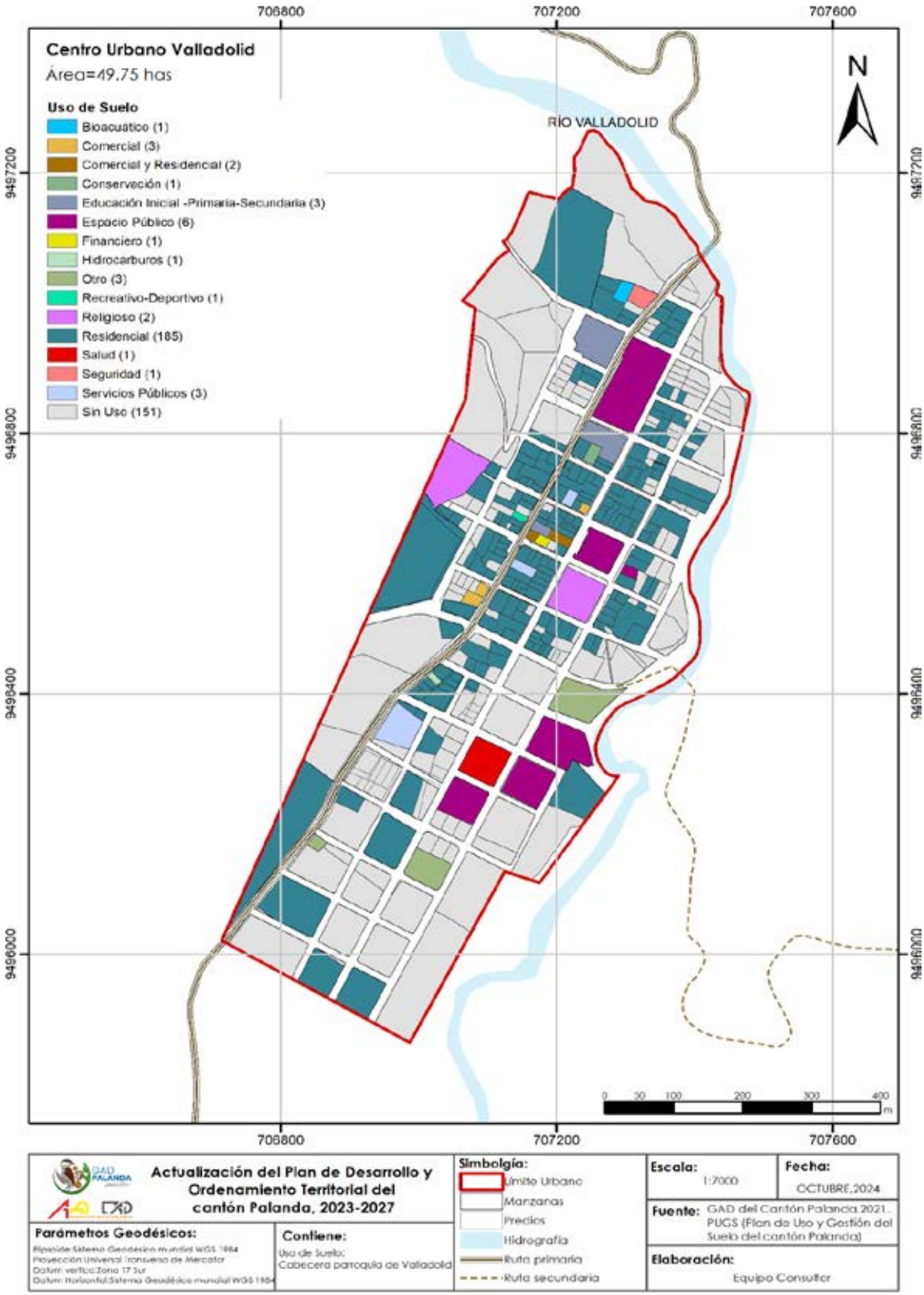
Fuente: GAD del Cantón Palanda,2021. PUGS (Plan de Uso y Gestión del Suelo del cantón Palanda)
Elaboración: Equipo consultor

Mapa 37. Usos de Suelo en las cabeceras parroquiales La Canela y Barrio Santa Cla



Fuente: GAD del Cantón Palanda,2021. PUGS (Plan de Uso y Gestión del Suelo del cantón Palanda)
Elaboración: Equipo consultor

Mapa 38. Usos de Suelo en la cabecera parroquial de Valladolid



Fuente: GAD del Cantón Palanda,2021. PUGS (Plan de Uso y Gestión del Suelo del cantón Palanda)
Elaboración: Equipo consultor

3.2.2.7.3 Ocupación del suelo

Conoccer las actuales dinámicas que presenta el cantón Palanda, requiere entender como un sistema complejo donde cada una de las variables que convergen y se mezclan juegan un papel clave para su desarrollo.

Analizar el comportamiento y las dinámicas que vienen experimentando estas variables que permitirán establecer las potencialidades y limitantes del actual modelo de crecimiento urbano del cantón Palanda y los asentamientos que lo conforman.

En este capítulo se busca principalmente señalar las características más relevantes de ocupación de las edificaciones en los predios de los centros urbanos además de analizar cómo se estructura la trama urbana a través de las manzanas.

3.2.2.7.4 Estructura de la trama urbana

La trama es la forma de la ciudad mostrado mediante una presentación gráfica en planta, resultante de la forma en que los espacios públicos y edifciaciones son construidas y se organizan entre y conforman el tejido urbano espacial de la ciudad.

En cuanto a la arquitectura, la trama urbana se refiere al diseño de los edificios, la altura y el volumen de los edificios, los tipos de edificación y las características locales representadas por los edificios.

Para el caso de los Límites Urbanos del cantón Palanda se evidencia una estructura bastante regular y definida con un trazado homogéneo con cortes en forma perpendicular en angulo recto.de manera especial en las áreas centrales y en la periferia un poco irrgeular debido a la topografía y tamaño de los predios.

En el caso del Centro Urbano Palanda, es el que posee mayor tamaño en cuanto a su superficie territorial urbana posee un limite con una forma bastante irregular sin embargo se envidencia dos tramas claras en su parte central una trama bastante definida con formas rectangulares, vias perpendiculares y predios con áreas homogéneas sin embargo en su parte externa se observa una trama con formas ortogonales, triangulares y trapezoidales con predios de mayor tamaño lo que lo que rompe con esta regularidad que se presenta en parte central. Esta percepción se nota también en los centros urbanos de El Porvenir del Carmen, La Canela y San Francisco. Sin Embargo, para los centros urbanos de Valladolid y Santa Clara su trama es bien definida completamente ortogonal, limpia y respetando la centralidad.

3.2.2.7.5 Clasificacion de Suelo

Área Consolidada

"Es el suelo urbano que posee la totalidad de los servicios, equipamientos e infraestructuras necesarios, y que mayoritariamente se encuentra ocupado por la edificación." (LOOTUS, 2016).

En los siguientes mapas se puede observar las áreas consolidadas de los diferentes centros urbanos, es necesario mencionar que los centros urbanos de La Canela y Santa Clara no tiene un área definida como consolidada. El área consolidada del Centro urbano de Palanda agrupa una mayor área consolidada con un total de 11 manzanas (6.31 has), el Centro urbano de El Porvenir del Carmen 5 manzanas en área consolidada, San Francisco cuenta con 8 manzanas, Valladolid posse un área consolidad de 10 manzanas, es el segundo 5.83 has centro urbano con mayor área consolidada.

Área no Consolidada

Esta área se define como suelo no consolidado "el suelo urbano que no posee la totalidad de los servicios, infraestructuras y equipamientos necesarios y que requiere de un proceso para completar o mejorar su edificación o urbanización." (LOOTUGS, Art. 18).

Esta zona cuenta con una superficie total de 202.34has, para el centro urbano de Palanda tiene un área no consolidada de 65.88 has que es la mas alta. El centro urbano de Valladolid es la segunda área no consolidada mayor con 41.51 has y la que menor área no consolidad tiene es el barrio Santa Clara con 3.95 has.

Como se observa esta zona se desarrolla alrededor del área de consolidación, se nota también que cuenta con un número mayor de superficie, por tanto, contará con un número superior de predios.

Suelo Urbano de protección

De acuerdo con el PUGS del cantón Palanda, dentro del suelo clasificado como urbano es necesario identificar aquellas áreas que por sus características especiales deben ser protegidas y sometidas a estudios especiales que promuevan su recuperación, conservación y especialmente busquen la seguridad de la población que las ocupan. Entre las áreas identificadas con estas condiciones, se tiene:

- Márgenes de Protección de Ríos y quebradas

- Zonas de deslizamiento con alta y mediana probabilidad

- Áreas con interés paisajístico y natural con pendientes mayores a 30°

El suelo fue clasificado en aquel con una pendiente menor 30 % el cual será suelo urbanizable, y en suelo con pendientes mayores a 30 %, serán tomados como suelo no urbanizable. El porcentaje de área urbanizable(verde) es de 68.69%, esto refleja que por temas de pendientes la cabecera parroquial de Valladolid no presenta mayor problema, y se puede tomar como una fortaleza del asentamiento. Existen 16 predios lo que representa a 6.76 has afectadas por la pendiente que están situados todos en el límite Este del área urbana de la cabecera parroquial, una de las características de esta zona (rojo) es la abundante vegetación, y no cuentan con usos definidos.

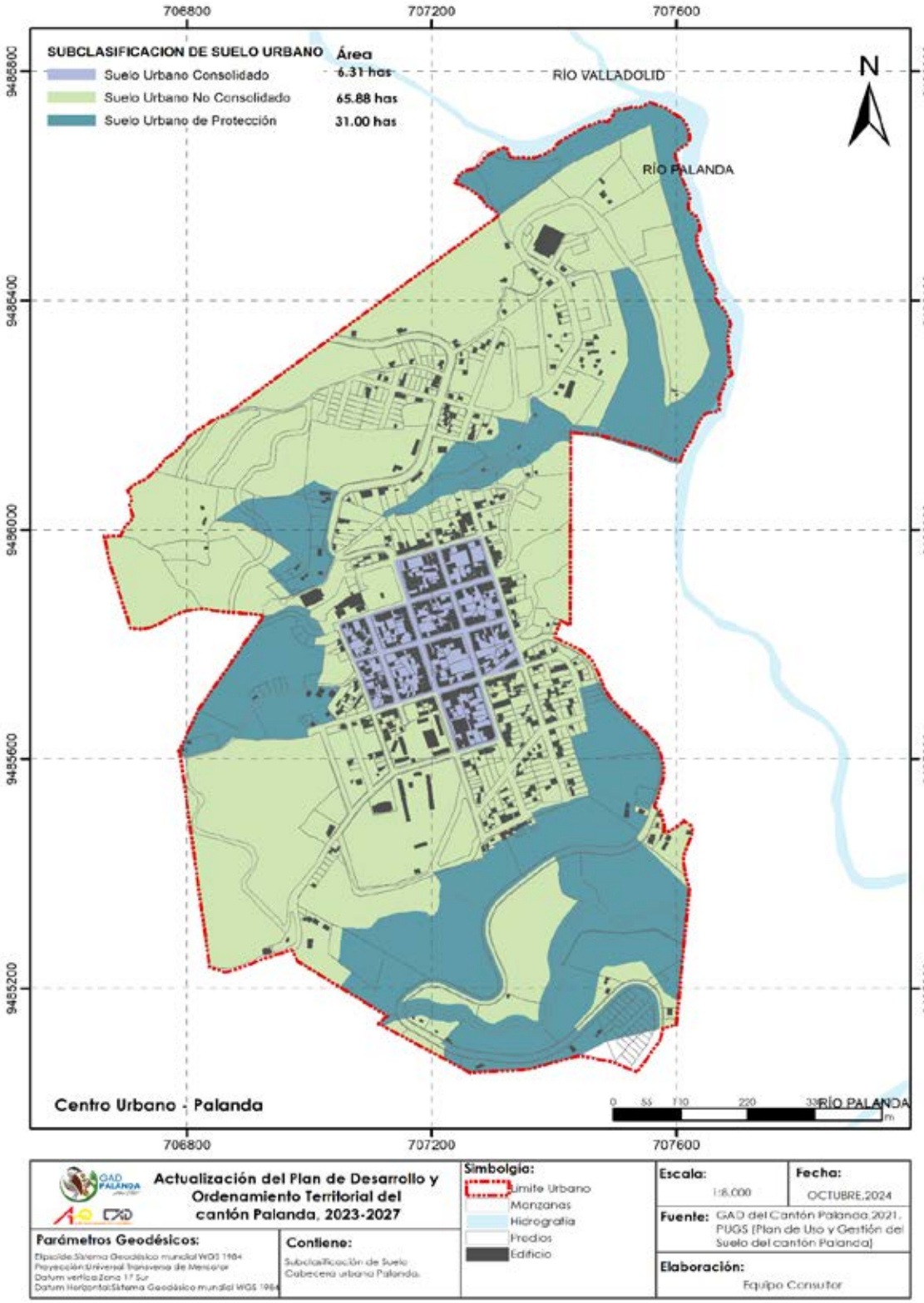
Mientras que en franjas de protección de rios y quebradas se encuentran 29 predios con un área de 5.34 has, 13.82% del total de los predios en la cabecera parroquial de Valladolid.

Tabla 39 Subclasificación del suelo en centros urbanos. Areas de ocupación.

Parroquia	Area consolidada (has)	%	Area no consolidada (has)	%	Suelo Urbano de protección (has)	%
Palanda	6.31	36,37	65,88	32,56	31	51,65
El Porvenir del Carmen	2.50	14,41	26,79	13,24	2,3	3,83
San Francisco del Vergel	2.71	15,62	37,91	18,74	3,35	5,58
Valladolid	5.83	33,60	41,51	20,51	2,41	4,02
La Canela	-	-	26,3	13,00	8,45	14,08
Santa Clara	-	-	3,95	1,95	12,51	20,84
Total	17.35	100%	202,34	100,00	60,02	100,00

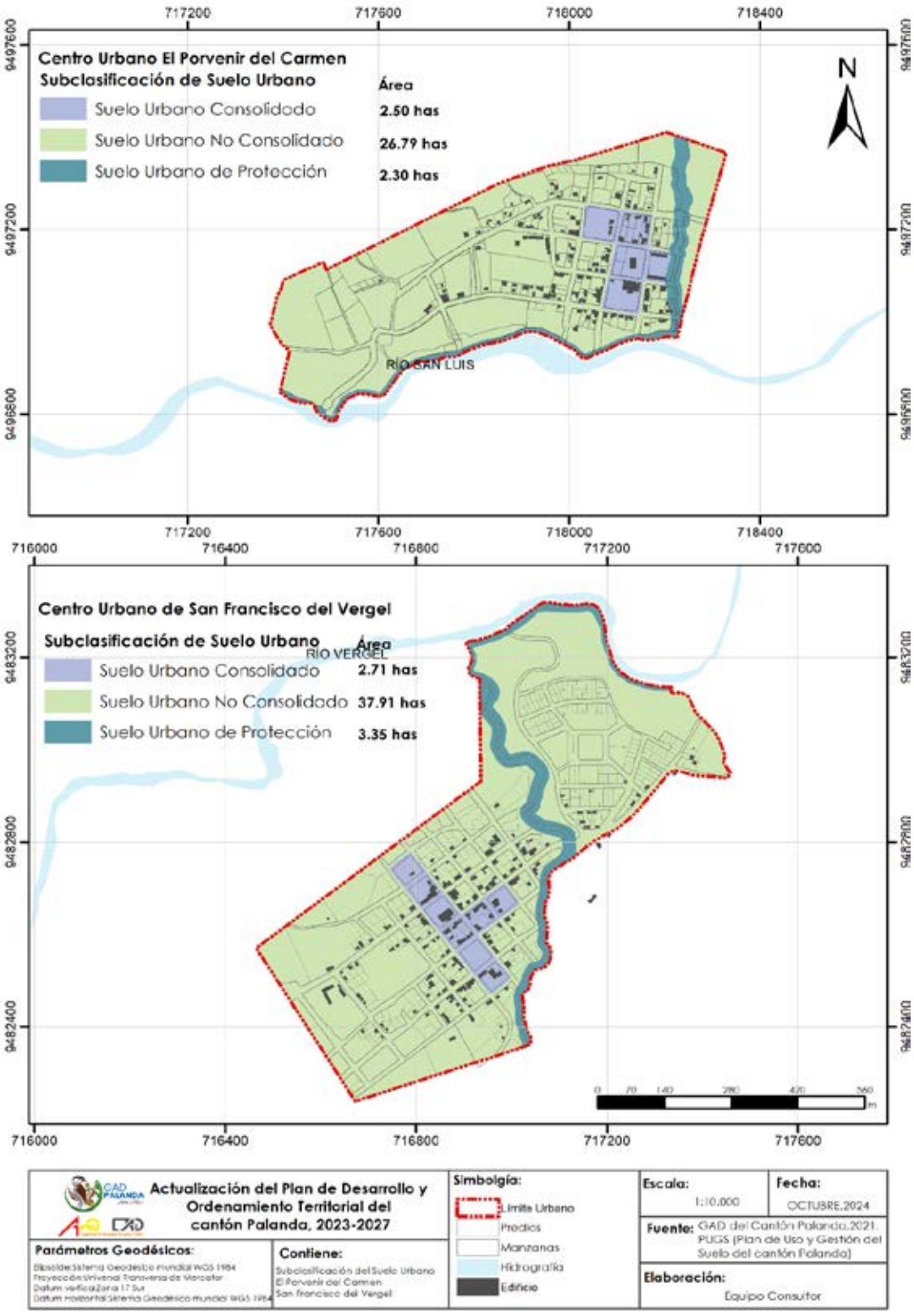
Fuente: GAD del Cantón Palanda,2021. PUGS (Plan de Uso y Gestión del Suelo del cantón Palanda)
Elaboración: Equipo consultor

Mapa 39. Subclasificación de suelo urbano. Parroquia Urbana Palanda.



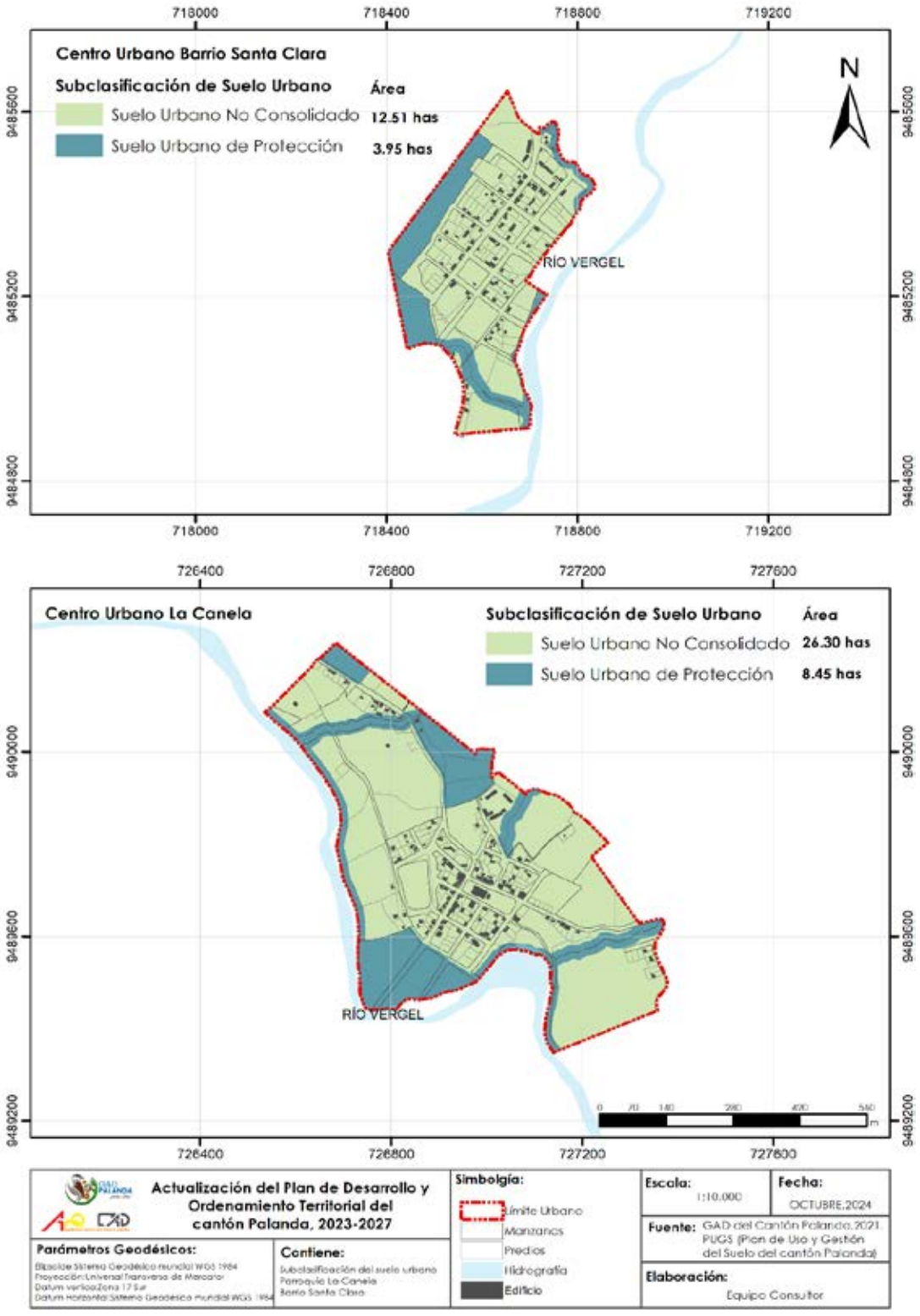
Fuente: GAD del Cantón Palanda,2021. PUGS (Plan de Uso y Gestión del Suelo del cantón Palanda)
Elaboración: Equipo consultor

Mapa 40. Subclasificación de suelo urbano. Parroquia Rural El Porvenir del Carmen y San Francisco del Vergel.



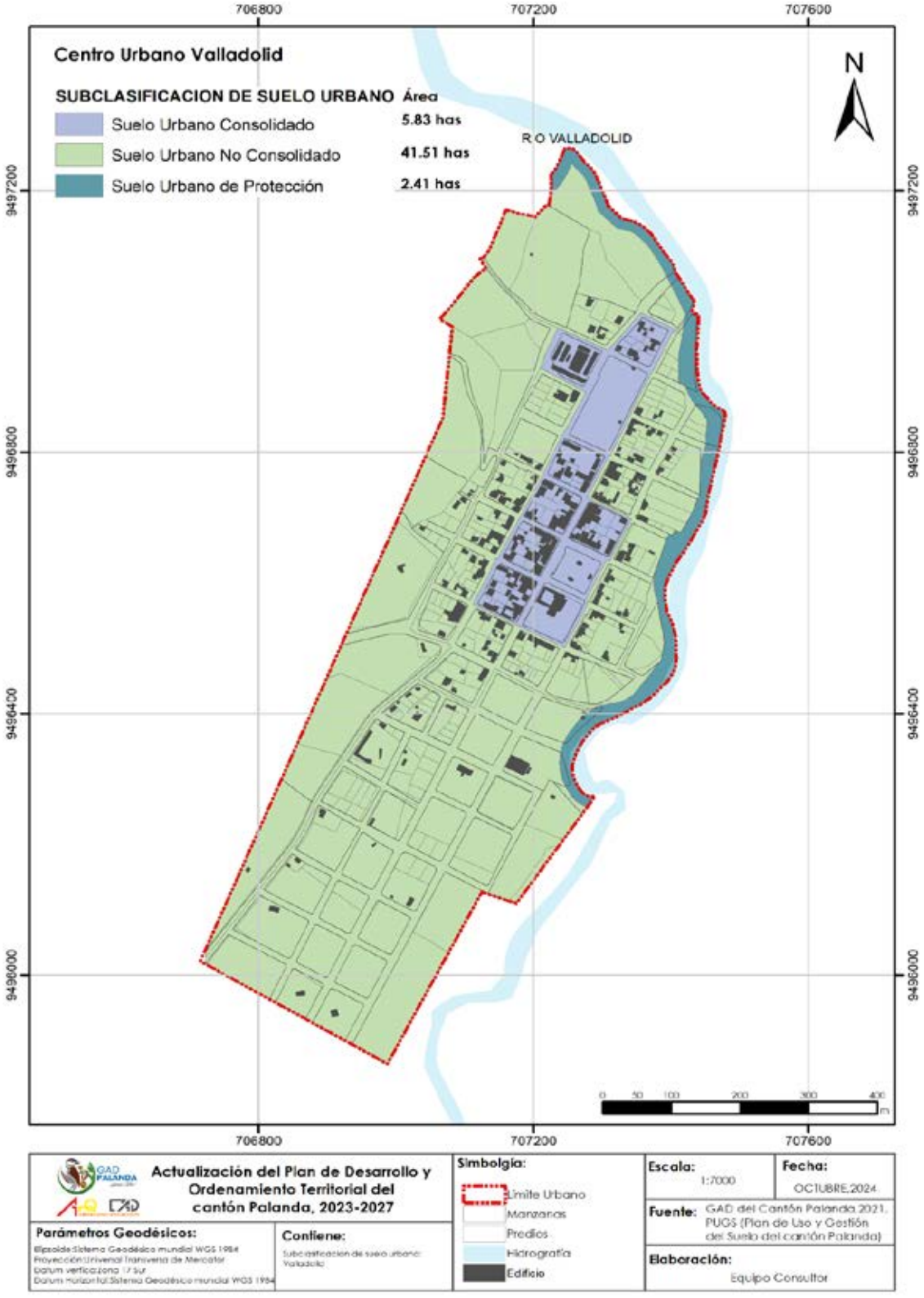
Fuente: GAD del Cantón Palanda,2021. PUGS (Plan de Uso y Gestión del Suelo del cantón Palanda)
Elaboración: Equipo consultor

Mapa 41. Subclasificación de suelo urbano. Parroquia Rural La Canela y Barrio Santa Clara



Fuente: GAD del Cantón Palanda,2021. PUGS (Plan de Uso y Gestión del Suelo del cantón Palanda)
Elaboración: Equipo consultor

Mapa 42. Subclasificación de suelo urbano. Parroquia Valladolid



Fuente: GAD del Cantón Palanda,2021. PUGS (Plan de Uso y Gestión del Suelo del cantón Palanda)
Elaboración: Equipo consultor

3.2.2.7.6 Fraccionamiento de suelo

Producto de la expansión urbana que ha tenido el cantón de Palanda en los últimos años, especialmente sus áreas colindantes carentes en la mayoría de los casos de planificación, rápidamente han sido ocupadas generando un intensivo fraccionamiento del suelo; lo que ha dado lugar a morfología de asentamientos cada vez mas irregulares, fragmentados y dispersos.

En el centro urbano de Palanda se tienen un total 771 predios de los cuales 674 son menores a 930.50 m2, 36 predios están entre 930.50m2 hasta 2778 m2, 30 predios están entre 2778m2 hasta 6394 m2, 12 predios se encuentran en áreas desde 6394m2 hasta 11480m2, 11 predios entre áreas de 11480m2 hasta 18560m2, 6 predios de entre 18560m2 hasta 31040m2 y 2 predios mayores a 31040m2 hasta 46070m2.

En el centro urbano de El Porvenir del Carmen, se presenta con un mayor porcentaje de lotes con áreas menores a 1671m2, con 155 predios en un porcentaje de 83.33%. 17 predios con tamaños entre mayores a 1671m2, pero menores a 4710m2. Asi mismo se tiene 11 predios con áreas entre 4710m2 y 10703m2. Finalmente, también se cuentan con 3 predios de gran extensión para el limite urbano con áreas entre 10730m2 hasta 17890m2.

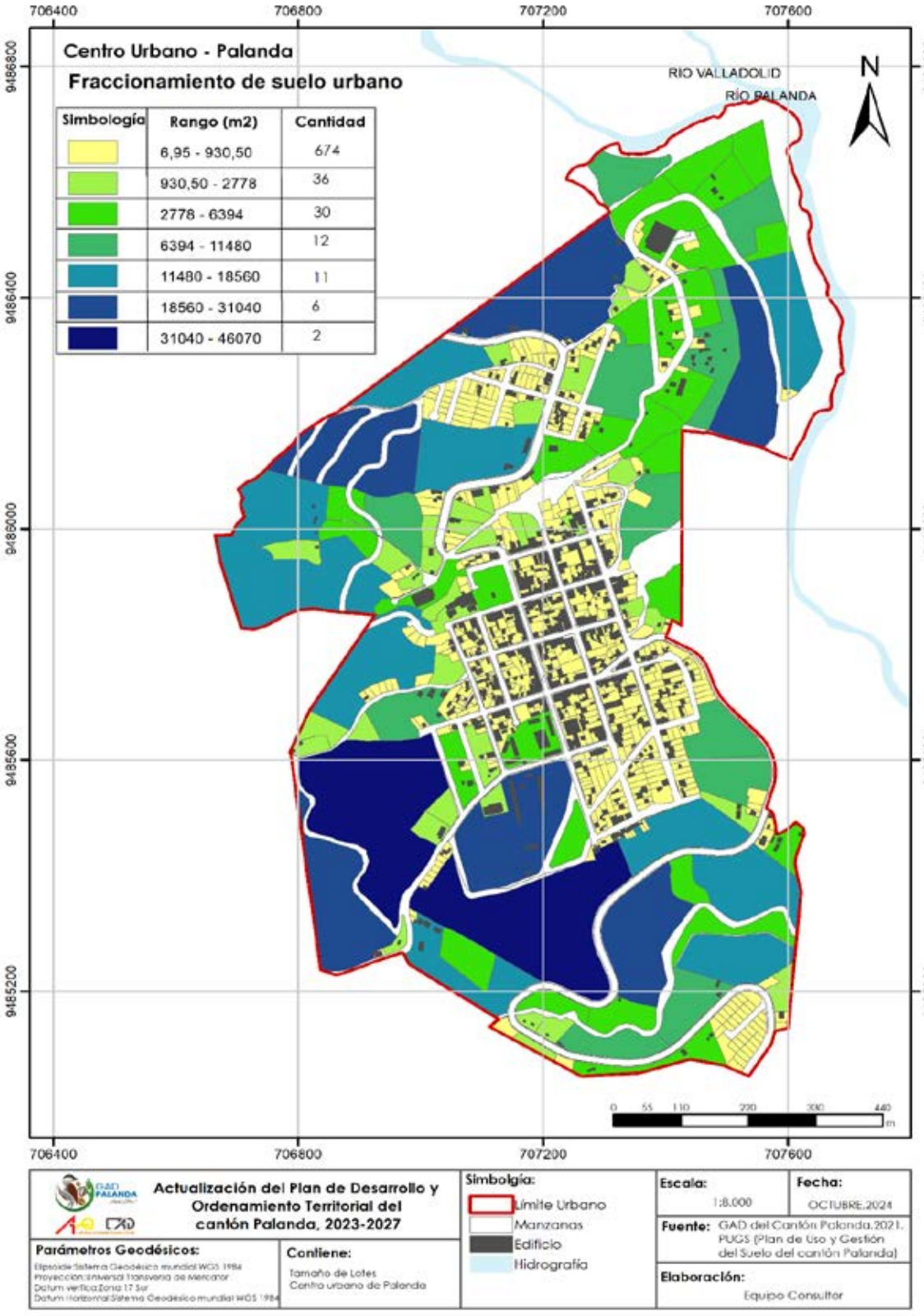
En cuanto a el centro urbano de San Francisco del Vergel, se tiene 405 lotes de los cuales 373 lotes son con área menores a 1500m2 lo que representa el 92.09% del total de predios. 22 predios con áreas de entre 1500m2 hasta 5531m2, 8 predios con áreas entre 5531m2 hasta 12040m2 y 2 predios con áreas áreas mayores a 12040m2 y menores a 42380m2

El centro urbano de Santa Clara cuenta con 131 predios de los cuales el 88.55% se refiere a lotes con áreas entre54m2 y 1370m2, 9 Lotes con áreas entre 1370 y 3728m2, 5 predios entre 3728m2 y 8267m2 y 3 predios entre 8267m2 y 16750m2.

En el centro urbano de La Canela se tienen 210 predios de los cuales 81.90% contiene lotes menores a 1083m2, otro valor evidente importante son los lotes con áreas entre 2700m2 y 7300m2 con un porcentaje de 9.05%

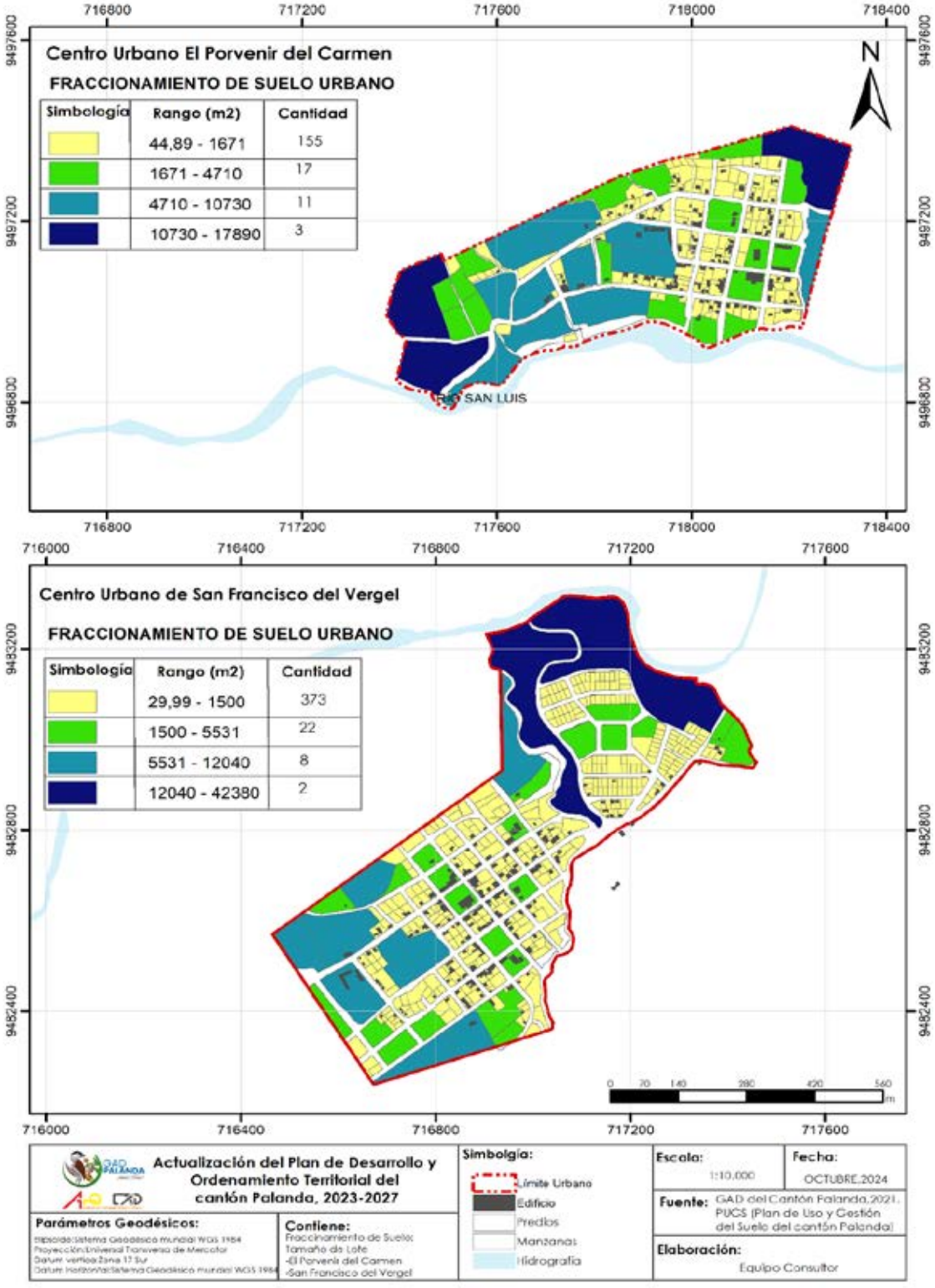
En el centro urbano de Valladolid de evidencia 383 predios con un enfoque mayoritario en predios menores a 800m2 en su parte entral sin embargo hay un número importante de predios con áreas extensas de 15300m2 dentro de su limite urbano.

Mapa 43. Tamaño de lote de la parroquia Urbana Palanda



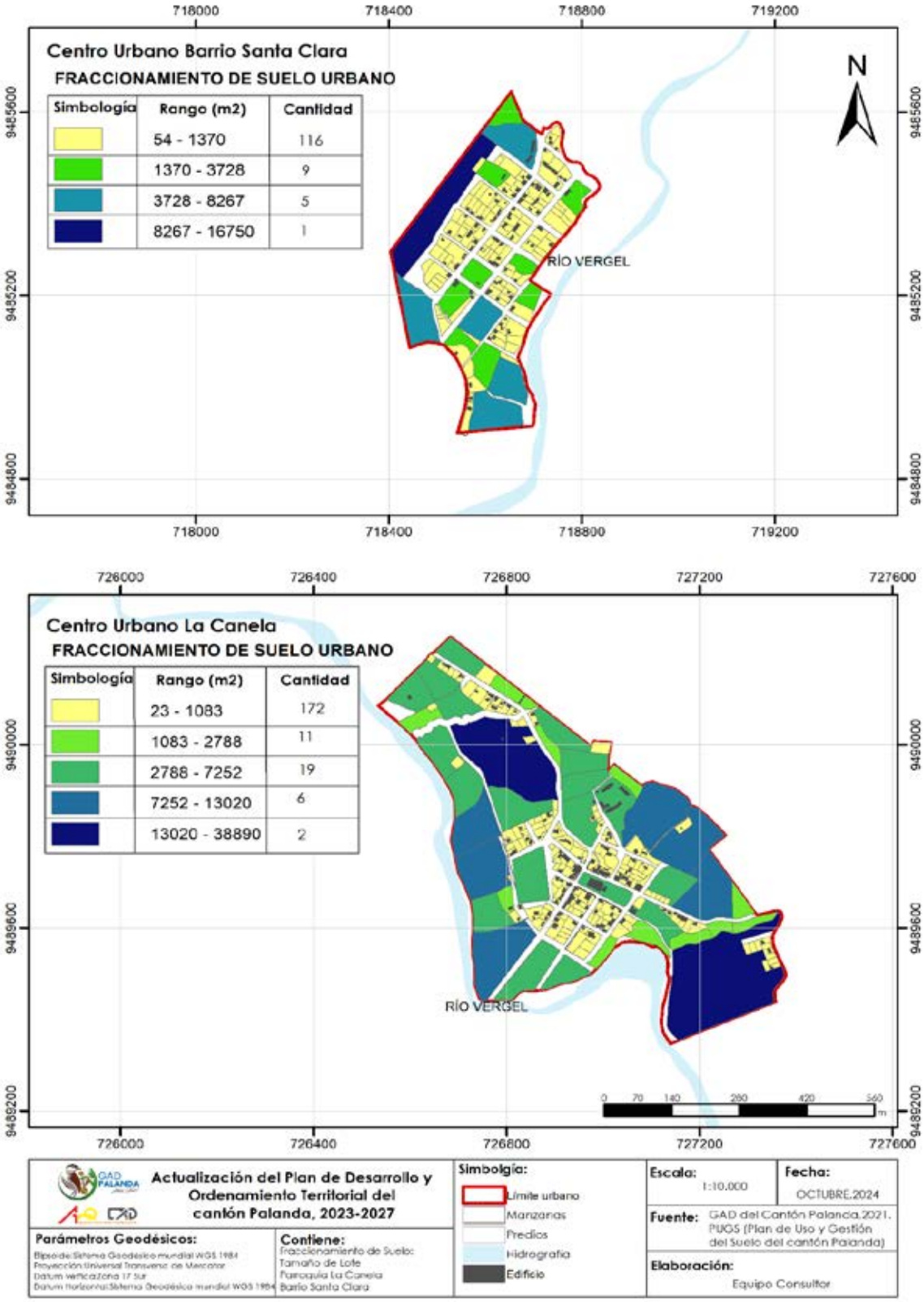
Fuente: GAD del Cantón Palanda,2021. PUGS (Plan de Uso y Gestión del Suelo del cantón Palanda)
Elaboración: Equipo consultor

Mapa 44. Tamaño de lote de El Porvenir del Carmen y San Francisco del Vergel



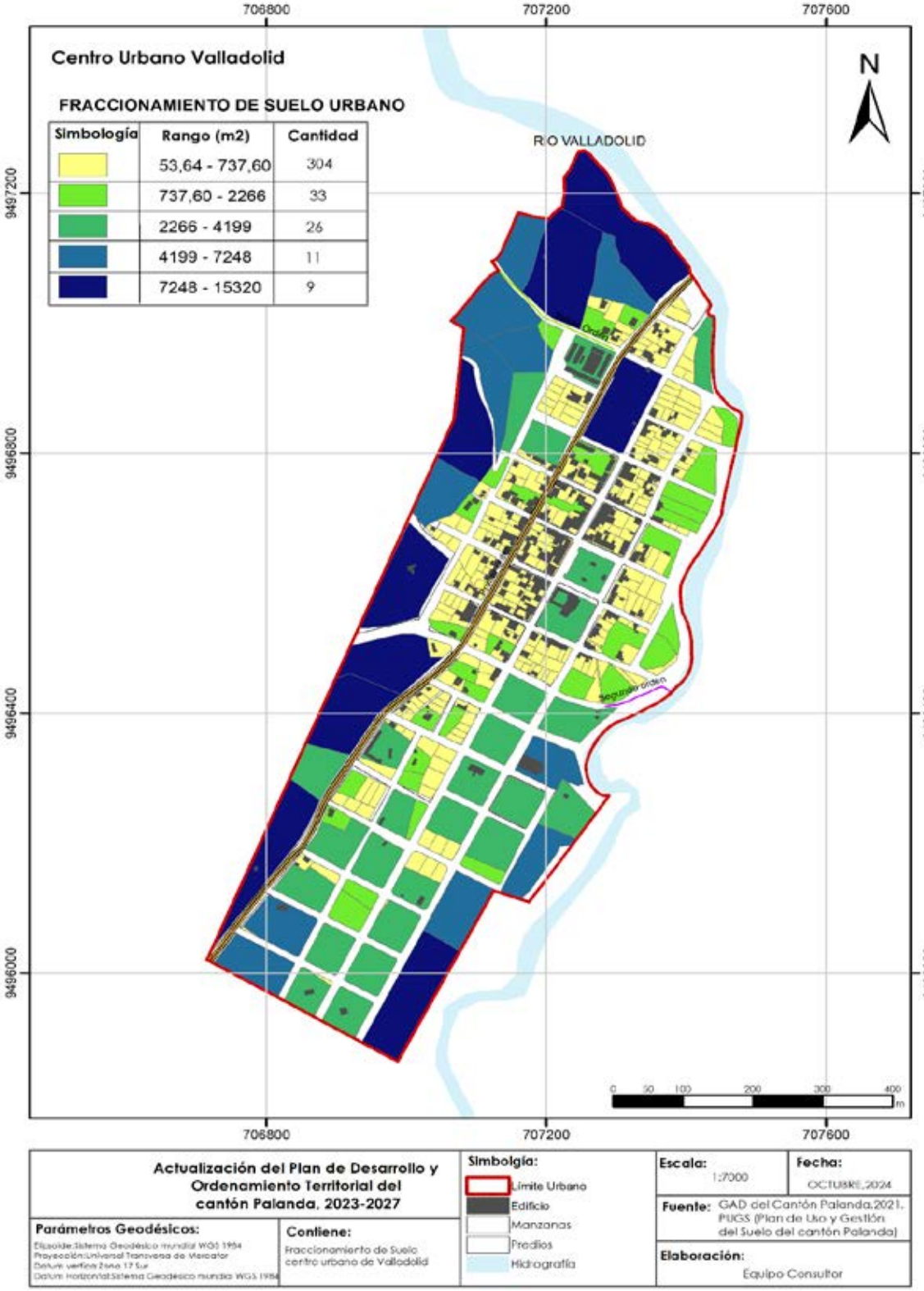
Fuente: GAD del Cantón Palanda,2021. PUGS (Plan de Uso y Gestión del Suelo del cantón Palanda)
Elaboración: Equipo consultor

Mapa 45. Tamaño de lote de La Canela y Santa Clara



Fuente: GAD del Cantón Palanda,2021. PUGS (Plan de Uso y Gestión del Suelo del cantón Palanda)
Elaboración: Equipo consultor

Mapa 46.Tamaño de lote de Valladolid



Fuente: GAD del Cantón Palanda,2021. PUGS (Plan de Uso y Gestión del Suelo del cantón Palanda)
Elaboración: Equipo consultor

3.2.2.7.7 Edificabilidad urbana

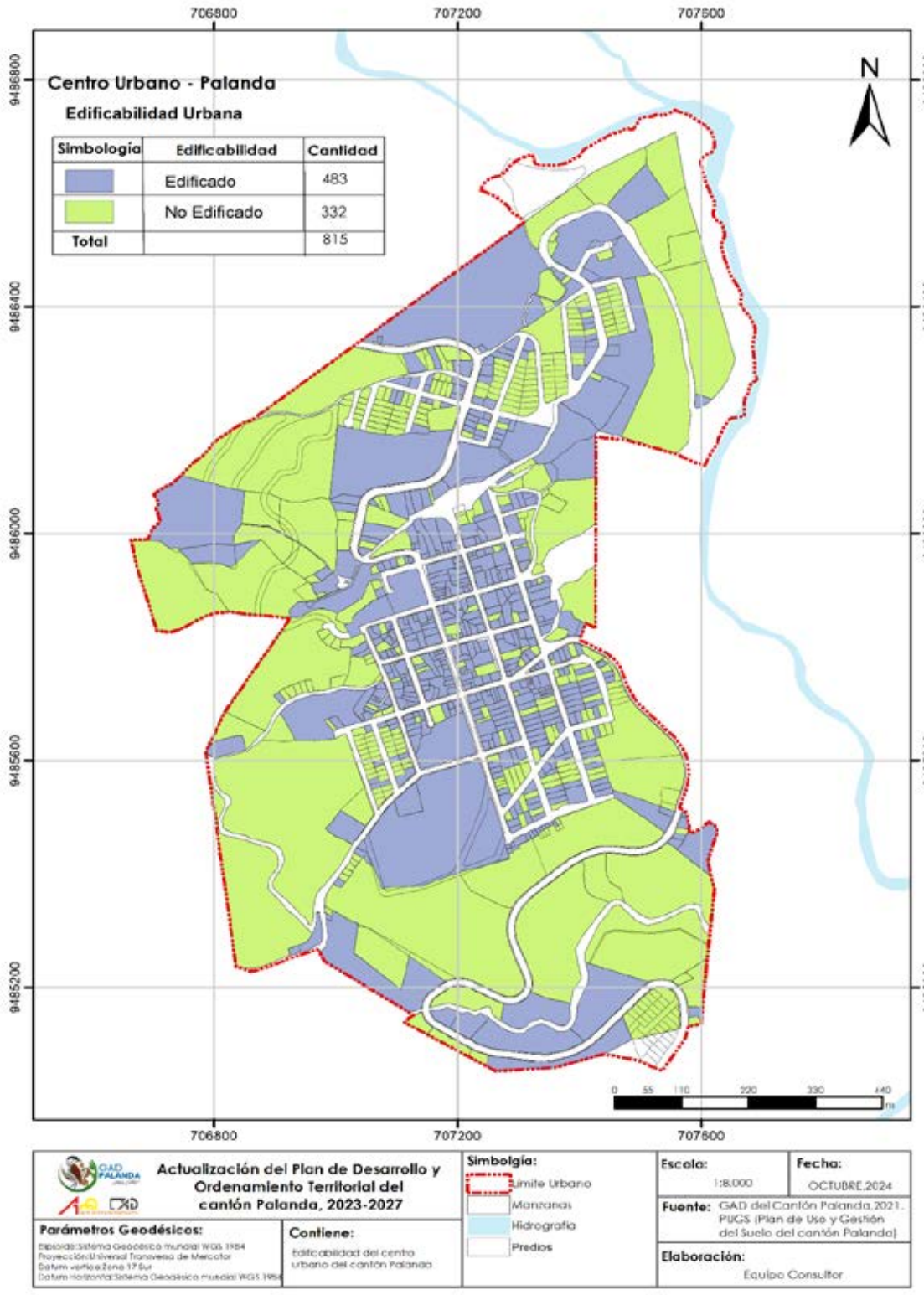
En cuanto a su edificabilidad, como se puede observar en la siguiente tabla los centros urbanos con mayor número de predios que cuenten con edificaciones es Palanda con 483 predios seguido Valladolid con 208 predios, sin embargo, el centro urbano con mayor numero de predios sin edificar es Palanda con 332 predios seguido del centro urbano San Francisco del Vergel. El centro urbano que cuenta con menor numero de predios es Santa Clara con 79 lotes con edificacion.

Tabla 40 Edificabilidad en los centros urbanos.

Parroquia	Edificado	No Edificado	Construccion	Total
Palanda	483	332	-	815
El Porvenir del Camren	108	75	3	187
San Francisco del Vergel	144	259	3	406
Valladolid	208	157	-	365
La Canela	105	101	2	208
Santa Clara	79	51	-	130
Total	1127	975	8	2111

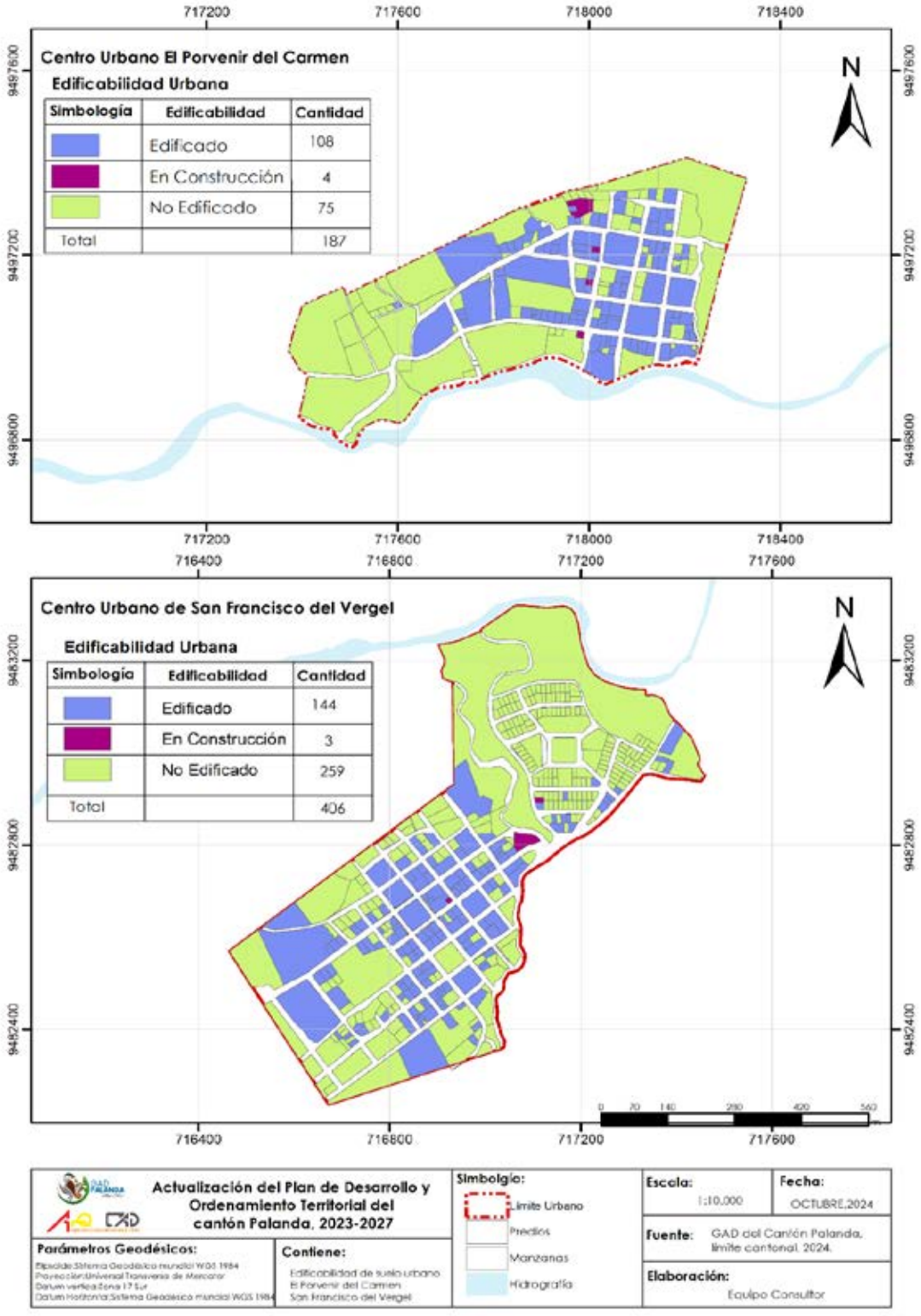
Fuente: GAD del Cantón Palanda
Elaboración: Equipo consultor

Mapa 47 Edificabilidad del suelo urbano del cantón Palanda



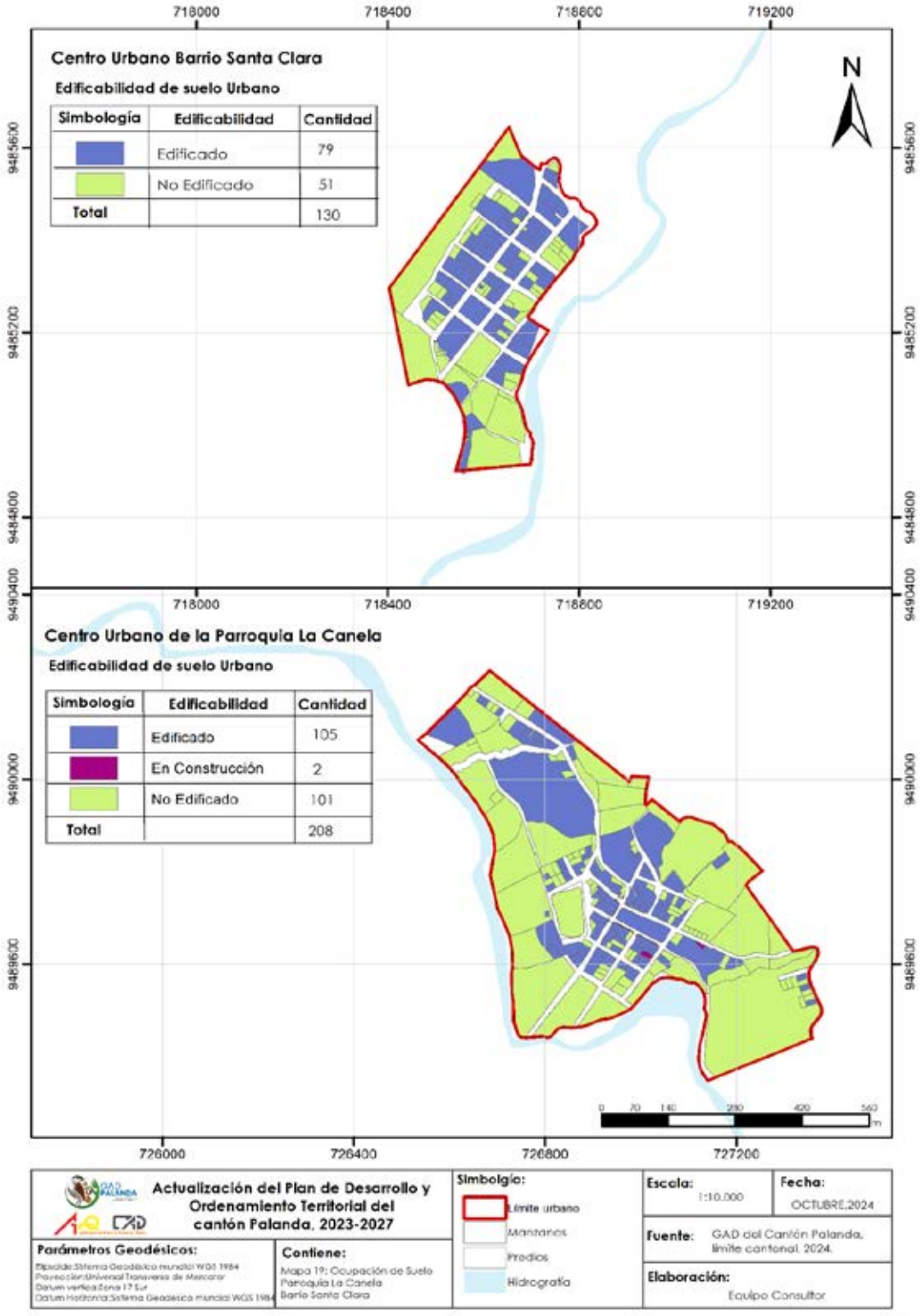
Fuente: GAD del Cantón Palanda,2021. PUGS (Plan de Uso y Gestión del Suelo del cantón Palanda)
Elaboración: Equipo consultor

Mapa 48 Edificabilidad del suelo urbano. Parroquia El Porvenir del Carmen y San Francisco del Vergel



Fuente: GAD del Cantón Palanda,2021. PUGS (Plan de Uso y Gestión del Suelo del cantón Palanda)
Elaboración: Equipo consultor

Mapa 49 Edificabilidad del suelo urbano. Parroquia La Canela y el Barrio Santa Clara



Fuente: GAD del Cantón Palanda,2021. PUGS (Plan de Uso y Gestión del Suelo del cantón Palanda)
Elaboración: Equipo consultor

Mapa 50 Edificabilidad del suelo urbano de la parroquia Valladolid



Fuente: GAD del Cantón Palanda,2021. PUGS (Plan de Uso y Gestión del Suelo del cantón Palanda)
Elaboración: Equipo consultor

3.2.2.7.8 Localización de Lote en la manzana

En cuanto a la ubicación de lotes en la manzana se tiene la siguiente clasificación:

Lote Cabecera: Lote ubicado en dos de las esquinas de la manzana, tiene tres frentes a la vía.

Lote Pasaje: El que tiene por lo menos tres frentes a tres calles contiguas diferentes, dos de ellas no forman esquina entre sí.

Lote Esquinero: Lote ubicado en una de las esquinas de la manzana, tiene dos frentes a la vía.

Lote interior: Lote que no tiene acceso directo a la vía, por lo tanto, no tiene frente, se ingresa a este tipo de lotes por medio de una servidumbre de paso.

Lote Intermedio: Lote que está entre los extremos de la manzana, tiene un

frente a la vía. Lote que está entre los extremos de la manzana, tiene dos frentes a la vía.

Los centros urbanos en análisis, en su mayoría se encuentra localizados en de manera intermedia, seguido de lo tipo esquinero que tambien tiene cantidades altas en cuanto su total, esto es debido a la trama regular y orgánica que presenta el asentamiento, que en su mayoría presenta lotes con áreas hasta los1000m2.

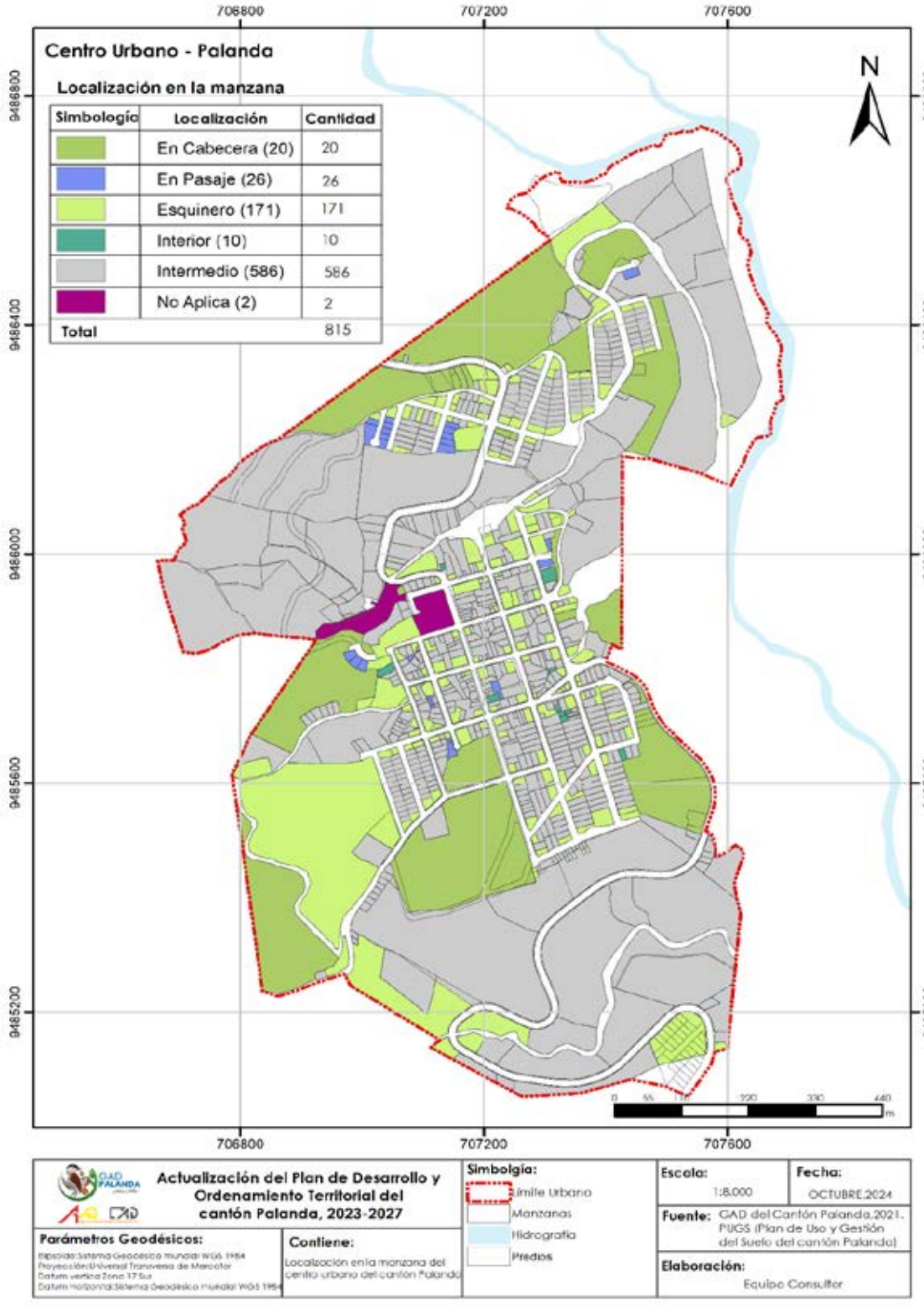
Otra tipología de localización de lote hay que resaltar la de lote en cabecera, estos lotes por lo general son los que tiene mayor superficie.

Tabla 41 Localización del lote en la manzana

Parroquia	Cabecera	Pasaje	Esquinero	Interior	Intermedio	No Aplica	Total
Palanda	20	26	171	10	586	2	815
El Porvenir del Camren	16	3	63	9	89	7	187
San Francisco del Vergel	18	11	155	5	203	14	406
Valladolid	21		132	5	192	15	365
La Canela	1	1	74	12	115	5	208
Santa Clara	8		56	2	61	3	130

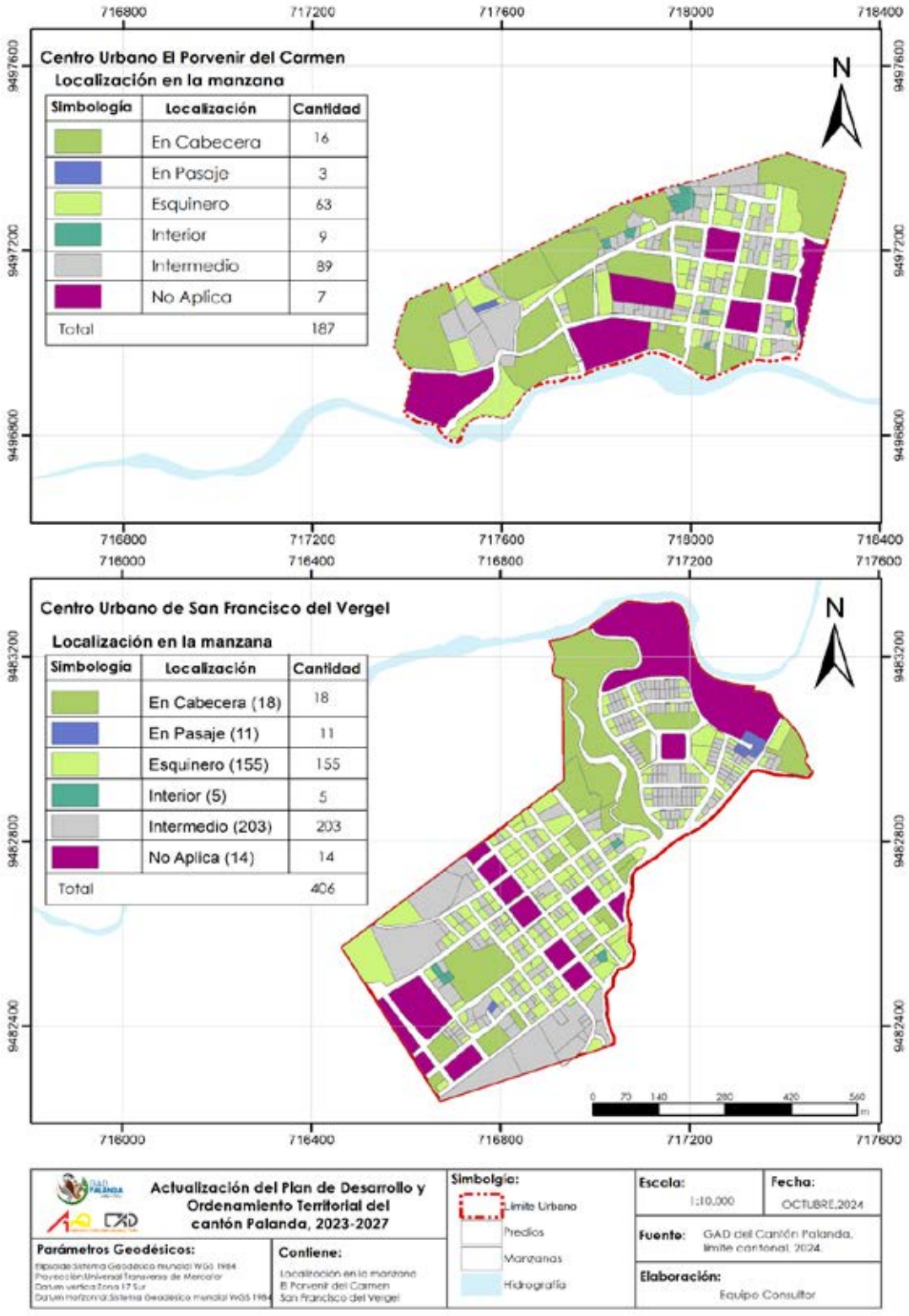
Fuente: GAD del Cantón Palanda
Elaboración: Equipo consultor

Mapa 51 Localización en la manzana. Centro Urbano de Palanda



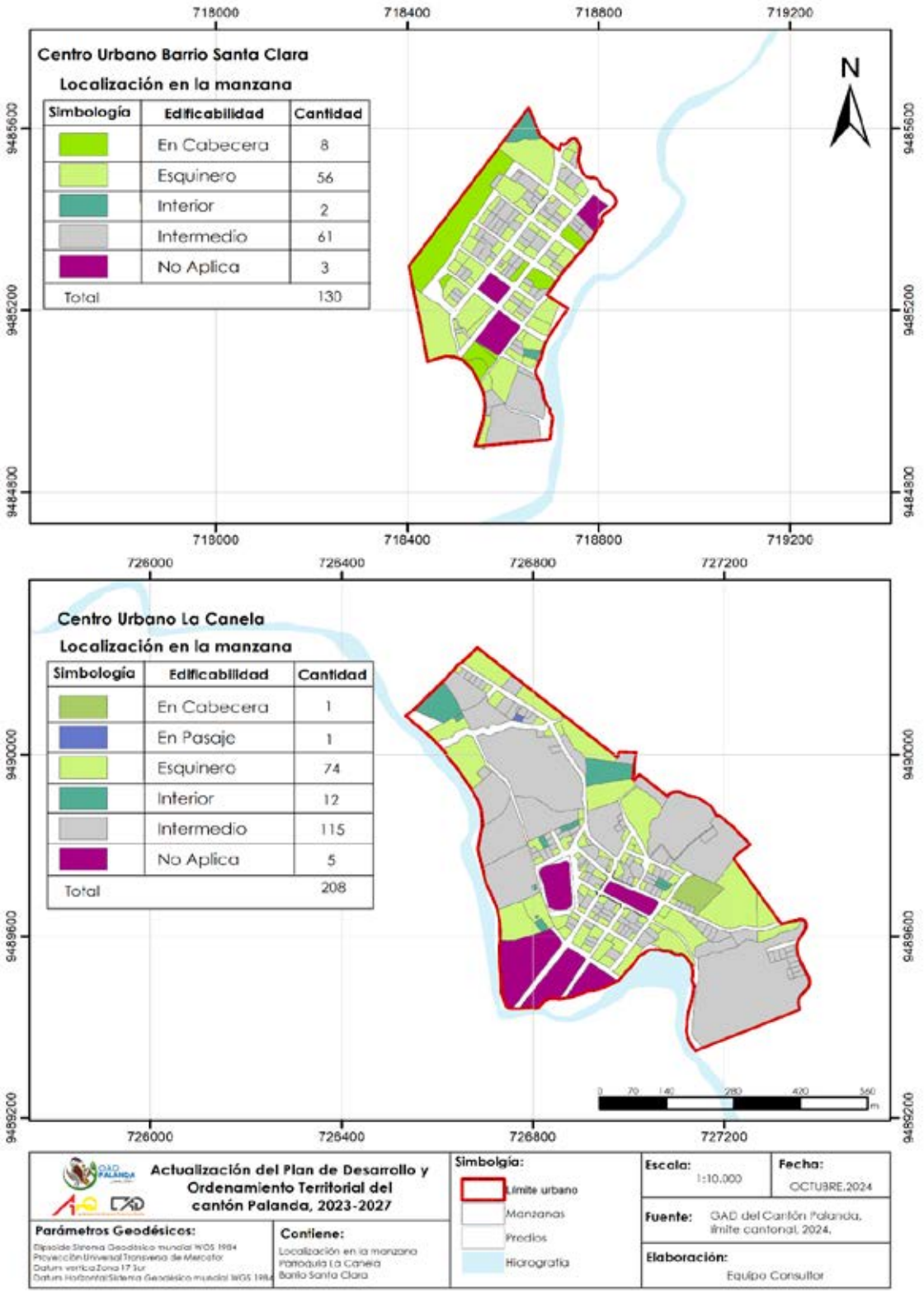
Fuente: GAD del Cantón Palanda,2021. PUGS (Plan de Uso y Gestión del Suelo del cantón Palanda)
Elaboración: Equipo consultor

Mapa 52 Localización en la manzana. Parroquia El Porvenir del Carmen y San Francisco del Vergel



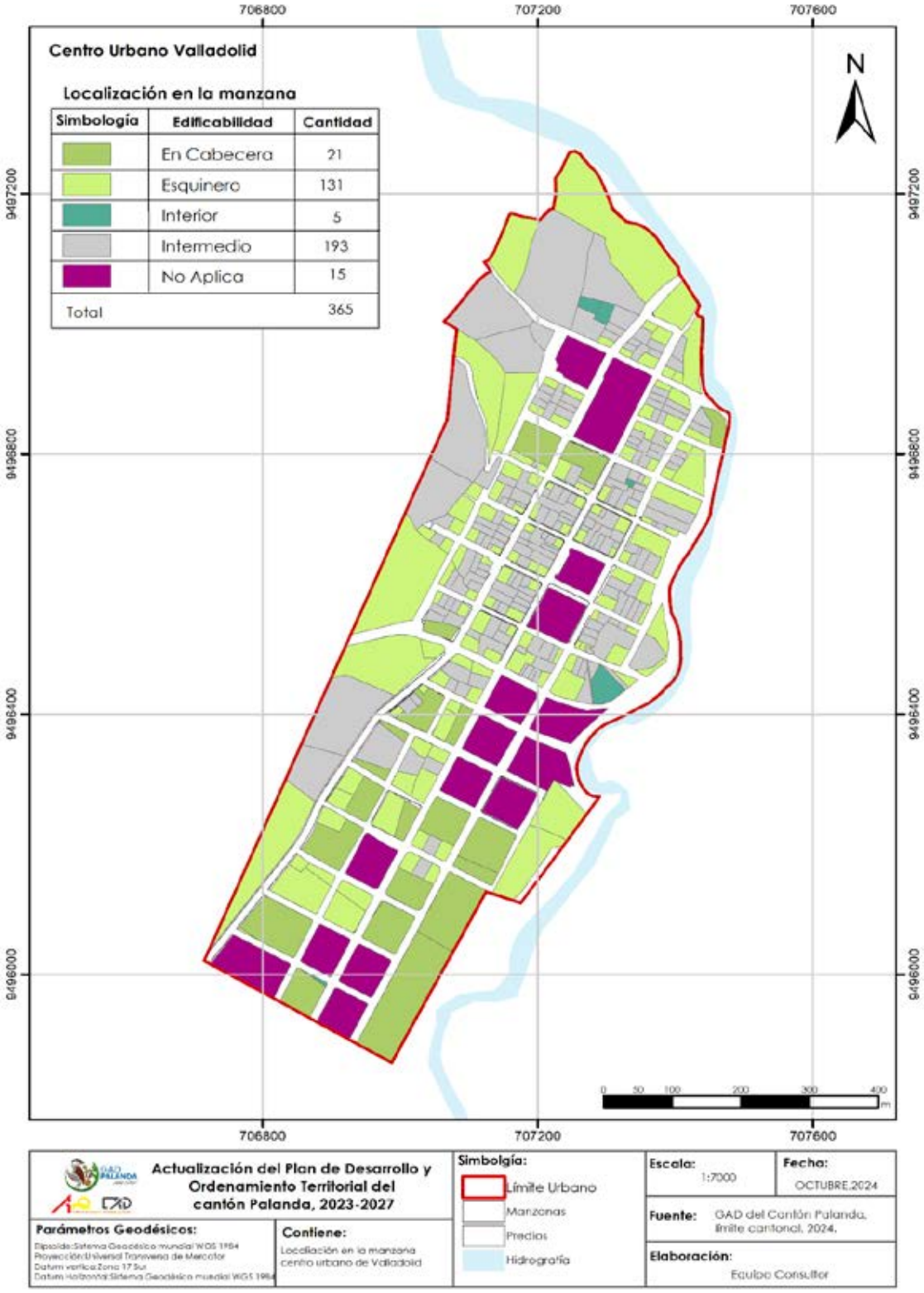
Fuente: GAD del Cantón Palanda,2021. PUGS (Plan de Uso y Gestión del Suelo del cantón Palanda)
Elaboración: Equipo consultor

Mapa 53 Localización en la manzana. Parroquia La Canela y el Barrio Santa Clara



Fuente: GAD del Cantón Palanda,2021. PUGS (Plan de Uso y Gestión del Suelo del cantón Palanda)
Elaboración: Equipo consultor

Mapa 54 Localización en la manzana del suelo urbano de la parroquia Valladolid



Fuente: GAD del Cantón Palanda,2021. PUGS (Plan de Uso y Gestión del Suelo del cantón Palanda)
Elaboración: Equipo consultor

3.2.2.7.9 Catastro Urbano y Rural

El Catastro predial como instrumento o inventario de los inmuebles, es una herramienta de gran utilidad para la administración del estado en general, incluido el gobierno local.

En el Ecuador el catastro predial es construido, administrado y desarrollado por cada uno de los municipios y distritos metropolitanos, mediante el uso intensivo de tecnología y de un especial y complejo procedimiento administrativoque, dicho sea de paso, casi siempre es completamente desconocido por el ciudadano.

En el cantón de Palanda, la entidad que esta a cargo del catastro predial es la Jefatura de avalúos y catastros perteneciente al gobierno Autónomo Municipal del cantón Palanda.

Cabe mencionar que la información perteneciente al catastro rural no se encuentra totalmente completa, ya que existen zonas del territorio que no cuentan con deslinde predial por parte del municipio. Por su lado los predios urbanos se encuentran registrados en su gran mayoría por la importancia que poseen para su administración y desarrollo.

Como se ve en la siguiente tabla, la parroquia urbana de Palanda posee mayor numero de predios tanto urbano como rural con un total de 2084 predios. En cuanto a las parroquias rurales, el centro urbano de San Francisco posse mayor numero de predios urbanos 403 seguido del centro urbano de Valladolid. En cuanto a los predios rurales El Porvenir del Carmen posse mayor número de predios rurales (707), con un total de 1028 predios en todo su territorio parroquial. Seguido de Valladolid con 663 predios rurales de 1045 predios totales.

Tabla 42 Numero de predios urbanos y rurales. Parroquia Valladolid.

Parroquia	Predios urbanos		Predios rurales		Total
	Nro.	%	Nro.	%	
Palanda	767	36,82	1317	38,36	2084
El Porvenir del Carmen	321	15,41	707	20,59	1028
San Francisco del Vergel	403	19,35	608	17,71	1011
Valladolid	382	18,34	663	19,31	1045
La Canela	210	10,08	138	4,02	348
Total	2083	100,00	3433	100,00	5516

Fuente: GAD del Cantón Palanda
Elaboración: Equipo consultor

3.2.2.7.10 Regulación

Es competencia exclusiva de los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales planificar el desarrollo cantonal y formular los correspondientes Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial. Esta planificación debe estar articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el objetivo de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural. Además, es responsabilidad de estos gobiernos ejercer el control sobre el uso, la ocupación y la transformación del suelo en la parroquia, de acuerdo con la normativa vigente que se detalla a continuación:

Tabla 43 Normativa e instrumentos legales que regula el uso y ocupación del suelo

Norma Legal	Ámbito	Objetivo
Constitución de la República del Ecuador	Ámbito nacional general	• El numeral 5 del Artículo 3 señala que, "Es un deber primordial del Estado la planificación el desarrollo nacional, así como erradicar la pobreza, promover el desarrollo sustentable y la redistribución equitativa de los recursos y la riqueza, para acceder al buen vivir." • Artículo 282 dispone que, "El Estado normará el uso y acceso a la tierra que deberá cumplir la función social y ambiental. Un fondo nacional de tierra, establecido por ley, regulará el acceso equitativo de campesinos y campesinas a la tierra." • El Artículo 409 señala que es de "(…) interés público y prioridad nacional la conservación del suelo, en especial su capa fértil. Se establecerá un marco normativo para su protección y Uso Sostenible que prevenga su degradación, en particular la provocada por la contaminación, la desertificación y la erosión". • Artículo 410 establece que "El Estado brindará a los agricultores y a las comunidades rurales apoyo para la conservación y restauración de los suelos, así como para el desarrollo de prácticas

		agrícolas que los protejan y promuevan la soberanía alimentaria".
Ley de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales	La presente Ley es de orden público y de jurisdicción nacional. Las disposiciones de esta regulan las relaciones del Estado con las personas naturales y jurídicas, nacionales y extranjeras, en materia de tierras rurales; y de comunas y comunidades, pueblos y nacionalidades en cuanto al reconocimiento y adjudicación a título gratuito de territorios que se encuentran en posesión ancestral; y a la protección y seguridad jurídica de tierras y territorios de su propiedad.	• Esta Ley regula el uso y acceso a la propiedad de la tierra rural, asegurando que cumpla funciones sociales y ambientales. Gestiona la posesión, propiedad, administración y redistribución de la tierra rural para garantizar la soberanía alimentaria, mejorar la productividad, promover un ambiente sostenible y equilibrado, y otorgar seguridad jurídica a los titulares de derechos. • Garantiza la propiedad de las tierras comunitarias y el reconocimiento, adjudicación y titulación de tierras y territorios para comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, afroecuatorianos y montubios, en conformidad con la Constitución y convenios internacionales de derechos colectivos.
Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo-LOOTUGS	Las disposiciones de esta Ley se aplican a toda planificación del desarrollo, ordenamiento territorial, planeamiento y actuación urbanística, así como a obras, instalaciones y actividades que ocupen o impacten significativamente el territorio.	Las disposiciones de esta Ley se aplican a toda planificación del desarrollo, ordenamiento territorial, planeamiento y actuación urbanística, así como a obras, instalaciones y actividades que ocupen o impacten significativamente el territorio.
Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD	Planificación territorial, provincial, cantonal y parroquial	• Artículo 54, señala como función del gobierno autónomo descentralizado municipal, en su literal c) "Establecer el régimen de uso del suelo y urbanístico, para lo cual determinará las condiciones de urbanización, parcelación, lotización, división o cualquier otra forma de fraccionamiento de conformidad con la planificación cantonal, asegurando

		porcentajes para zonas verdes y áreas comunales" • Artículo 470, en referencia al Fraccionamiento y reestructuración. "El Gobierno Autónomo Descentralizado municipal o metropolitano, en cualquier división o fraccionamiento de suelo rural de expansión urbana o suelo urbano, exigirá que el propietario dote a los predios resultantes de infraestructura básica y vías de acceso, los que serán entregados al Gobierno Autónomo Descentralizado municipal o metropolitano. Según el caso, se aplicará el régimen de propiedad horizontal y demás normas de convivencia existentes para el efecto, que se regularán mediante este Código y las ordenanzas." • Artículo 471, Fraccionamiento agrícola, señala que, "Considerase fraccionamiento agrícola el que afecta a terrenos situados en zonas rurales destinados a cultivos o explotación agropecuaria. De ninguna manera se podrá fraccionar bosques, humedales y otras áreas consideradas ecológicamente sensibles de conformidad con la Ley. Esta clase de fraccionamientos se sujetarán a este Código, a las leyes agrarias y al plan de ordenamiento territorial cantonal aprobado por el respectivo concejo." • Artículo 424, respecto al Área verde, comunitaria y vías,4 establece que, "En las subdivisiones y fraccionamientos sujetos o derivados de una autorización administrativa de urbanización, el urbanizador deberá realizar las obras de urbanización, habilitación de vías, áreas verdes y comunitarias, y dichas áreas deberán ser entregadas, por una sola vez, en forma de cesión gratuita y obligatoria

		al Gobierno Autónomo Descentralizado municipal o metropolitano como bienes de dominio y uso público.
Ordenanzas para legalización de asentamientos humanos		
Ley del sistema nacional de infraestructura vial y transporte terrestre		Establece el régimen jurídico para el diseño, planificación, ejecución, construcción, mantenimiento, regulación y control de la infraestructura del transporte terrestre y sus servicios complementarios, bajo la rectoría del ministerio encargado de la competencia de vialidad, respetando las competencias de los gobiernos autónomos descentralizados.
Código orgánico ambiental y uso de suelo	Regulación del aprovechamiento de los recursos naturales no renovables y de todas las actividades productivas	Garantizar el derecho de las personas a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado, así como proteger los derechos de la naturaleza para la realización del buen vivir

Fuente: PUGS (Plan de Uso y Gestión del Suelo del Cantón Palanda), 2021
Elaboración: Equipo consultor

3.2.2.7.11 Asentamientos Irregulares, con enfoque de gestión de riesgos

Mediante el portal de la secretaria técnica del Comité Interinstitucional de Prevención de Asentamientos Irregulares (STCPAHI), se pudo verificar que a nivel del cantón Palanda no existe asentamientos irregulares.

3.2.2.7.12 Planes de uso y gestión de suelo

El Plan de Uso y Gestión de Suelo (PUGS) es un documento normativo mediante el cual los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales (GADM) establecen e implementan políticas para diversas acciones territoriales. Estas incluyen la recuperación de espacios para uso colectivo, equipamiento público, protección del patrimonio, integración funcional y armónica de los usos de suelo, generación de vivienda de interés social, entre otras.

Asimismo, este tiene la competencia exclusiva de controlar el uso y ocupación del suelo en el cantón. Además, es una herramienta esencial para la planificación. Los planes de uso y gestión del suelo están incluidos en los Planes de Desarrollo y

Ordenamiento Territorial (PDOT), deben constar de dos componentes: uno estructurante y otro urbanístico. Es importante destacar que solo mediante el PUGS se puede definir y regular el aprovechamiento del suelo cantonal, tanto en áreas urbanas como rurales.

La actualización del PUGS cantonal de Palanda se lo publico en el 2021, y a partir de este documento se extrae la información crucial para el desarrollo del cantón y sus asentamientos que lo conforman.

Tabla 44 Plan de Uso y Gestión de Suelo del cantón Palanda.

GAD Cantonal	Documento	Fecha de publicación
Palanda	Plan de Uso y Gestión del Suelo	Agosto, 2021

Fuente: PUGS (Plan de Uso y Gestión del Suelo del Cantón Palanda), 2021
Elaboración: Equipo consultor

GAD PALANDA ¡nos une!

SISTEMA MOVILIDAD, CONECTIVIDAD E INFRAESTRUCTURA



Este componente se centra en planificar y gestionar sistemas de transporte y servicios básicos para mejorar la accesibilidad, reducir tiempos de traslado y promover un transporte sostenible. Además, busca asegurar una infraestructura resiliente que favorezca el desarrollo económico y social, mejorando la calidad de vida e integración territorial.

3.2.3Movilidad, Conectividad e Infraestructura

3.2.3.1 Red de Vías.

Las redes viales son fundamentales para conectar y organizar territorios a nivel local, parroquial y cantonal. Son esenciales para integrar el territorio al facilitar el movimiento de personas y bienes dentro del cantón. Además, la red vial juega un papel crucial en el desarrollo social y económico, siendo un requisito fundamental en la planificación de mejoras para la comunidad.

Red vial Nacional

La Red Vial Nacional de Ecuador engloba todas las carreteras y caminos públicos que operan bajo la normativa institucional vigente. Esta red se divide en tres categorías principales: la Red Vial Estatal, Provincial y Cantonal. En el cantón Palanda, las vías se clasifican según su jerarquía y estructura: primarias (asfaltadas), secundarias (lastradas) y terciarias (senderos).

Red Vial Estatal

La Red Vial Estatal está constituida por todas las vías administradas por el Ministerio de Transporte y Obras Públicas (MTOP), como única entidad responsable del manejo y control, conforme a normas del De creto Ejecutivo 860, publicado en el Registro Oficial No. 186 del 18 de octubre del 2000 y la Ley Especial de Descentralización del Estado y de Participación Social.

Tabla 45 Red vial

Provincia	Tramos	ID tramos	Clasificacion	Distancia km
Zamora	Límite provincial Loja/Zamora Chinchipe (Sabanilla)- Valladolid	10AP03019	Arterial	20.72866026
Zamora	Valladolid – Palanda (Límite Urbano)	11AP03019	Arterial	16,54302636
Zamora	Palanda (Límite Urbano) - Bellavista	12AP03019	Arterial	22,15877275
Total				59,4304594

Fuente: Ministerio de Transporte y Obras Publicas (MTOP). 2024
Elaboración: Equipo consultor

3.2.3.1.1 Red vial Provincial

La red provincial de Zamora Chinchipe, denominada asi a las vías que son de competencia del Gobierno Provincial, y las que generalmente se encuentran fuera del perímetro urbano de cada uno de los cantones que conforman la provincia de

Zamora Chinchipe, de acuerdo a la categorización se clasifican en: vías secundarias y terciarias y/o vecinales.

La red secundaria compuesta sobre todo por las vías que conectan los cantones entre sí, tiene una longitud de 1.845,58km, de los cuales la red vial representa el 3.14% y la forman 57.96km. En cuanto a su red terciaria, que son las que conectan a las parroquias entre sí, se constituye de 1.787,62km, estas representan el 96.86% de la vialidad provincial total (Ver siguiente tabla siguiente).

Tabla 46 Red vial provincial

Red Vial Provincial		
Denomiación	**Longitud**	**Longitu de via (km)**
Red Secundaria	3.14	57.96
Red Terciaria	96.86	1.787,62
Total	100.00	1.845,58

Fuente: Gobierno Autonomo Descentralizado Provincial de Zamora Chinhipe. PDOT. 2019-2023
Elaboración: Equipo consultor

Tabla 47 Estado de la Red Vial Provincial

Red Vial Provincial							
Cantón	**Bueno**	**%**	**Regular**	**%**	**Malo**	**%**	**Total**
Palanda	19.30	7.19	239.18	89.10	9.96	3.17	268.44

Fuente: Gobierno Autonomo Descentralizado Provincial de Zamora Chinchipe. PDOT. 2019-2023
Elaboración: Equipo consultor

Especificamente el cantón Palanda, se encuentra conformado por 268.44km de vias de competencia de Gobierno Provincial, de las cuales el 89.10% se encuentran en estado regular, un 7.19% se encuentran en estado bueno y el 3.17% de la red vial provincial se encuentra en estado malo.

3.2.3.1.2 Red vial cantonal

La red vial cantonal está compuesta por un conjunto de vías urbanas e interparroquiales que conectan las cabeceras de las parroquias y las zonas de producción con las carreteras de la Red Vial Nacional y los caminos vecinales. A continuación, se presenta el cuadro con la red vial cantonal.

Tabla 48 Longitud vial del cantón según su grado de jerarquización

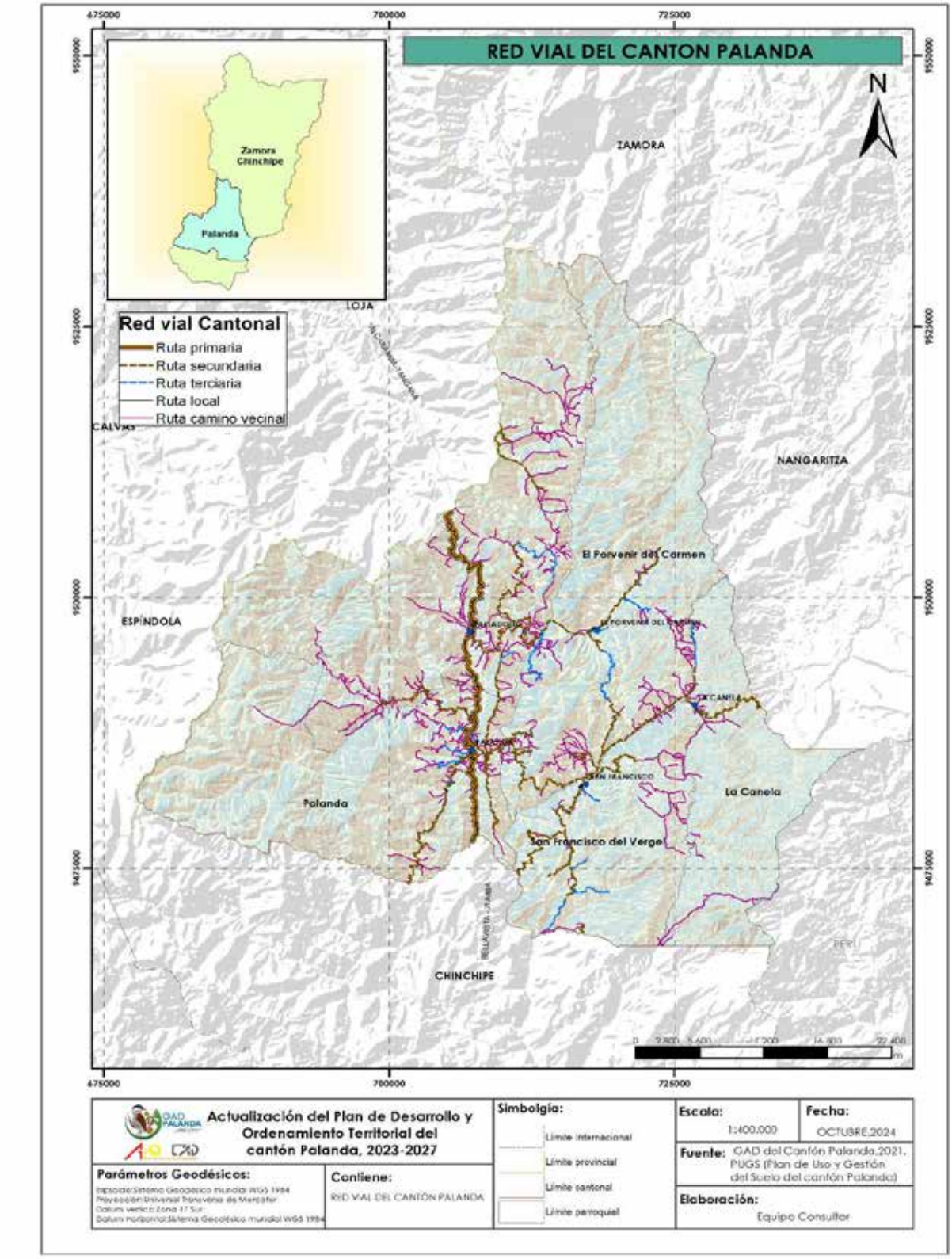
Parroquias	Red primaria (km)	Red secundaria (km)	Red terciaria (km)	Red local o urbano (km)	Red de camino vecinal (km)	Total
Valladolid	27.77	58.24	11.36	9.36	293.68	400.41
Palanda	23.02	57.00	15.67	13.02	129.35	238.06
El Porvenir del Carmen		74.92	25.30	4.68	140.76	245.66
San Francisco del Vergel		49.02	14.07	9.18	56.89	129.16
La Canela		16.75	5.76	4.36	46.93	73.80
Santa Clara				3.46		3.46
Total	**50.79**	**255.93**	**72.16**	**44.06**	**667.61**	**1090.55**

Fuente: Levantamiento de Información Equipo Consultor
Elaboración: Equipo consultor

La longitud total de vías en el cantón es aproximadamente de 1090.55 km, distribuidos de la siguiente manera: 50.79 km corresponden a la red primaria, 255.93 km a la red secundaria (vías lastradas), 72.16 km a la red terciaria, 44.06 km de red urbano local y 667.61 km a la red vecinal.

GAD PALANDA ¡nos Une!

Mapa 55. Mapa de red vial Cantonal



Fuente: GAD del Cantón Palanda,2021. PUGS (Plan de Uso y Gestión del Suelo del cantón Palanda)
Elaboración: Equipo consultor

En cuanto a la red vial a nivel de centros urbanos, como se puede ver en los siguientes mapas, se tiene una distribución vial bastante regular, epecificamente en el centro urbano de Palanda con un total de vias de 13.02km de lo cuales se tienen 3.27km de vias adoquinas, sobre todo enplazadas en su parte central, 2.76mk de vias con hormigón estas se encuentran en el acceso al centro urbano. En cuanto a las vias Lastradas se tiene 2.71km.

En el centro urbano de El Porvenir del Carmen se cuenta con 4.68km de vias internas de las cuales las vias lastradas representan el 32.91% (1.54km) de vias internas seguido de las vias internas adoquinadas con el 30.56% es decir 1.43km de vias adoquinadas.

En el centro urbano de San Francisco del Vergel tiene un total de 9.18 km de vias internas, de las cuales 4.8km de vias son lastradas lo que representa un 52.29%. En cuanto al adoquinado este centro urbano cuenta con 0.24km lo que representa el 2.61% de total de vias internas de San Francisco.

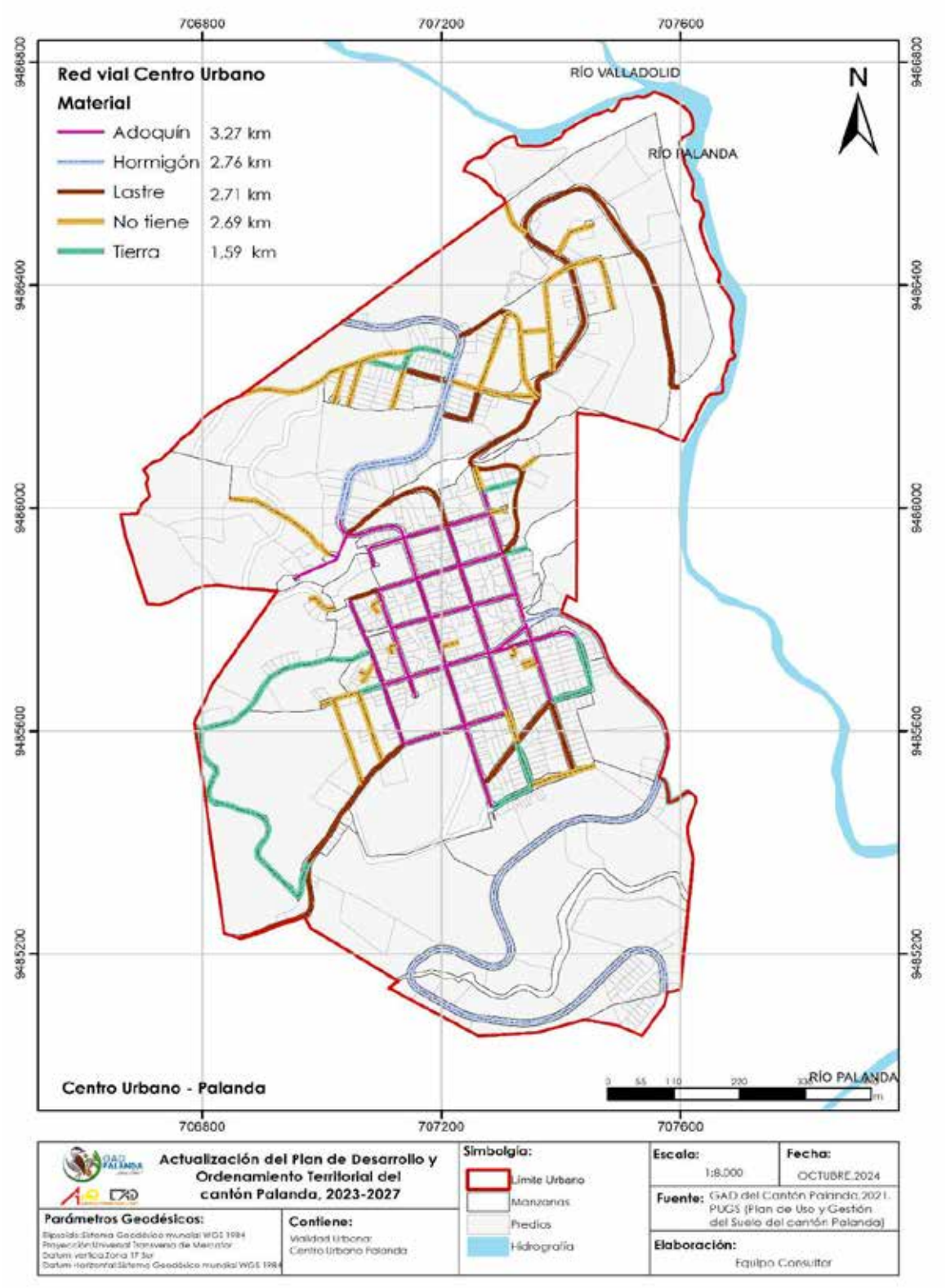
En el centro urbano del Barrio Santa Clara se tiene un total de 3.46 km de vias internas, en la cual no cuenta con vias adoquinadas, y las demás vias se presentan en estado lastre y tierra.

En el centro urbano de La Canela se cuenta con 4.36 km de vias internas de las cuales el 46.79% es decir 2.04km de vias se presentan en estado de lastre, sin embargo 0.17km de vias es decir el 3.90% se presentan adoquinadas, ubicado en la parte central del asentamiento.

En el centro urbano de Valladolid se cuenta con 9.36 km de vias internas de las cuales en su mayoria con 39.53% se cuenta con vias que recién han sido aperturadas y no cuentan con un tratameinto en especifico, seguido de las vias lastradas con un 37.50% lo que corresponde a 3.51 km de vias, otro porcentaje representativo se refiere a las vias adoquinadas que tiene una conbertura de 10.15%, es decir 0.95km viales. Es importante mencionar que en este centro poblado se tiene vias cuyo material es asfalto y hormigón con porcentajes de 6.52% y 6.30% respectivamente.

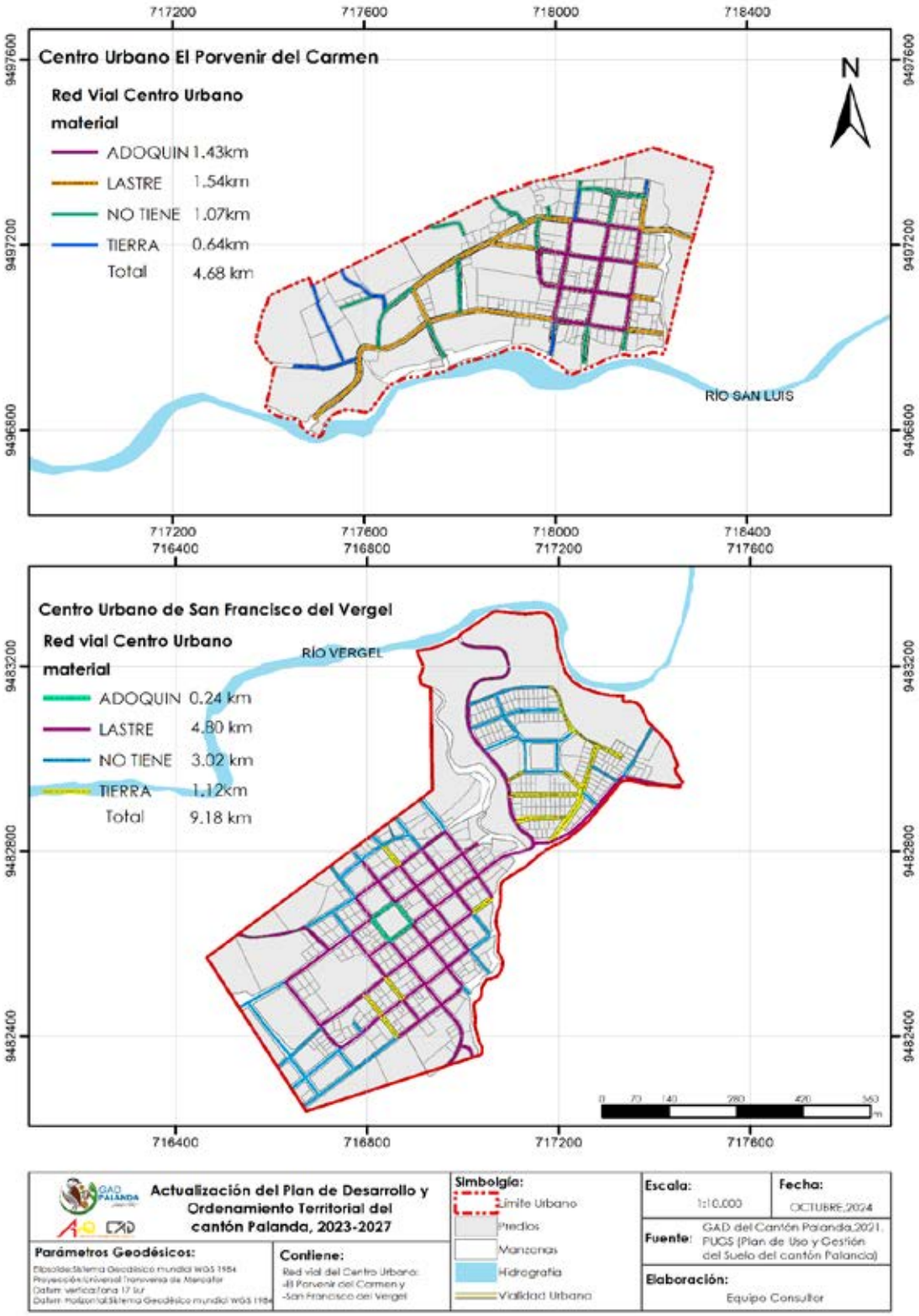
A nivel de todo el cantón se tiene una cobertura de vias Adoquinadas de 13.75% es decir 6.06km del total de vias internas del cantón, seguido de material de via tipo Lastre con una cobertura de 36.31% a nivel de todo el cantón lo que representa 16km de vias internas. Via con tratamiento de hormigón se tiene 7.60% es decir 3.35km de vias y 1.38 km de via interna asfaltada.

Mapa 56. Vías del centro urbano de Palanda



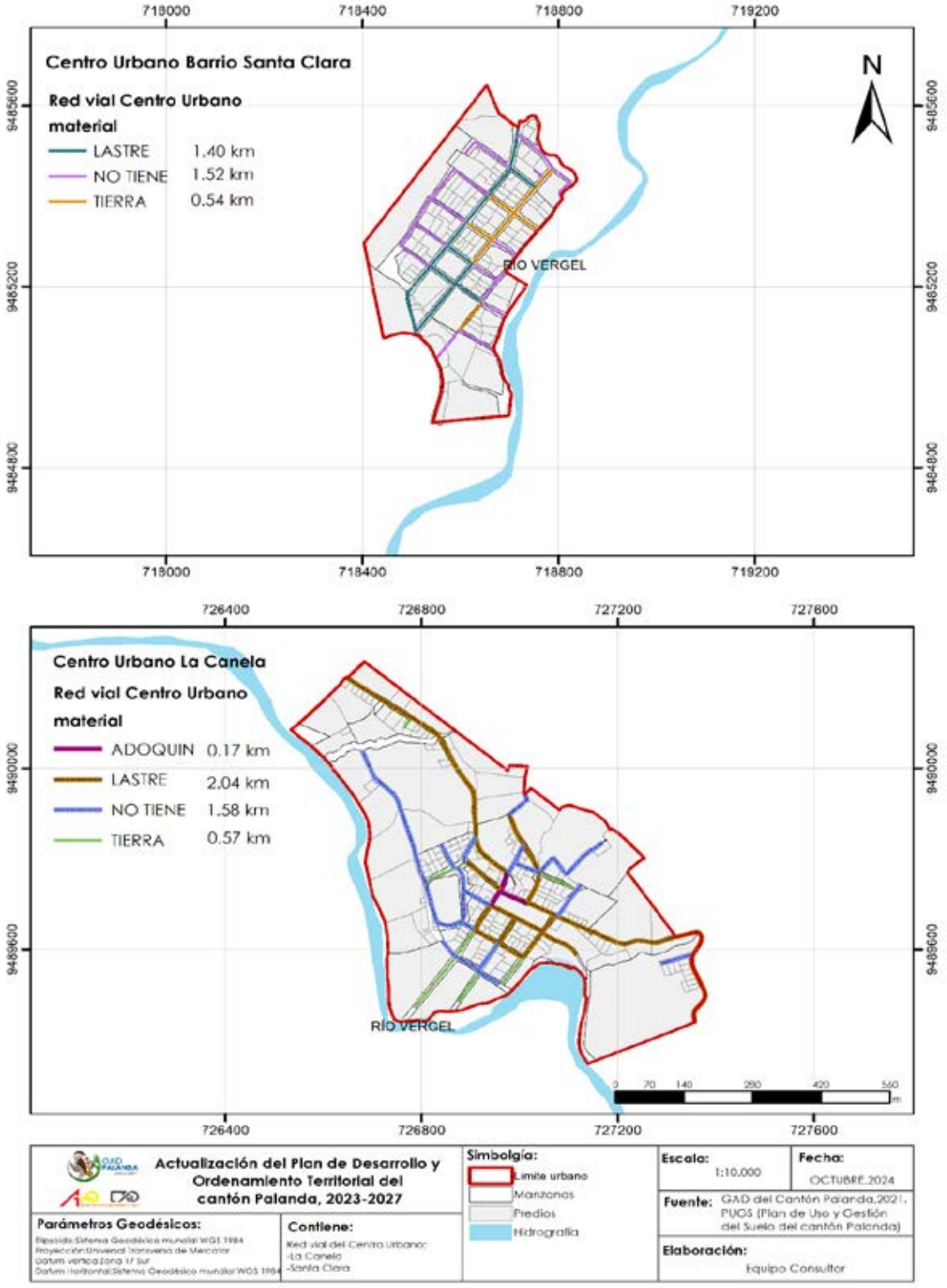
Fuente: GAD del Cantón Palanda,2021. PUGS (Plan de Uso y Gestión del Suelo del cantón Palanda)
Elaboración: Equipo consultor

Mapa 57. Vías del centro urbano El Porvenir del Carmen y San Francisco del Vergel



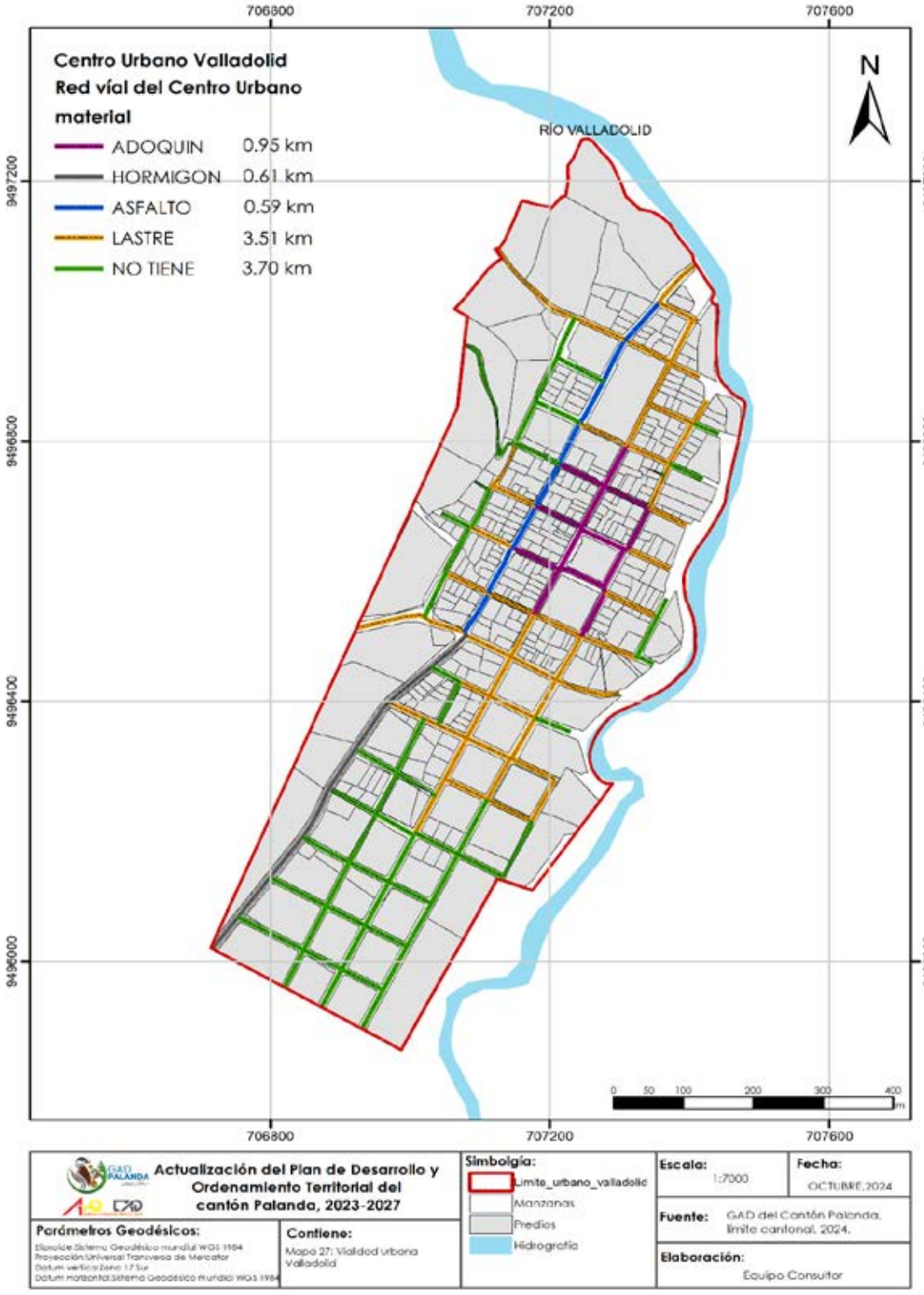
Fuente: GAD del Cantón Palanda,2021. PUGS (Plan de Uso y Gestión del Suelo del cantón Palanda)
Elaboración: Equipo consultor

Mapa 58. Vías del centro urbano Santa Clara y La Canela



Fuente: GAD del Cantón Palanda,2021. PUGS (Plan de Uso y Gestión del Suelo del cantón Palanda)
Elaboración: Equipo consultor

Mapa 59. Vías del centro urbano Valladolid



Fuente: GAD del Cantón Palanda,2021. PUGS (Plan de Uso y Gestión del Suelo del cantón Palanda)
Elaboración: Equipo consultor

Tabla 49 Densidad Vial Cantonal

Parroquias	Longitud (km)	Superficie (km²)	Densidad vial (km/km2)
Valladolid	400.41	582.27	0.76
Palanda	238.06	441.52	0.54
El Porvenir del Carmen	249.12	528.86	0.47
San Francisco del Vergel	129.16	247.03	0.52
La Canela	73.80	242.50	0.30
Total	**1090.55**	**2042.18**	**2.59**

Fuente: Levantamiento de Información Equipo Consultor
Elaboración: Equipo consultor

El análisis de la longitud de las vías en relación con el área de cada parroquia determina la densidad vial. De acuerdo con este análisis, se observa que la parroquia Valladolid tiene la mayor densidad con 0.76 km/km², debido a su mayor superficie territorial. Le sigue la parroquia urbana Palanda con 0.54 km/km², lo que refleja la capacidad de la red vial cantonal para satisfacer las necesidades de transporte, considerando también la superficie y la población. Por otro lado, la parroquia con la densidad vial más baja es La Canela, con 0.30 km/km².

Capa de rodadura

La capa de rodadura es la última capa aplicada a la vía por donde circula el tráfico. La facilidad de circulación, el drenaje de agua lluvia y el control de contaminación del aire dependen del material y del estado de esta superficie, además de servir como indicador del nivel de calidad de vida de las ciudades. Las capas de rodadura están compuestas principalmente por áridos minerales seleccionados y cementos especiales. En el cuadro siguiente se detalla el tipo de rodadura existente en el cantón.

Tabla 50 Longitud vial según el tipo de rodadura

Tipo de rodadura	Longitud (km)	%
Pavimento	50.79	4.96
Lastre	271.93	24.94
Tierra	761.77	69.85
Adoquín	6.06	0.56
Total	**1090.55**	**100**

Fuente: Levantamiento de Información Equipo Consultor
Elaboración: Equipo consultor

En el cantón Palanda, la capa de rodadura más predominante es la de tierra la cual abarca el 69.85% del total de las vías. La capa de rodadura de lastre representa el 24.94%, seguida por el pavimento, que cubre el 4.96%. En menor proporción, se encuentra la capa de rodadura de adoquín, con un 0.56%.

Ilustración 0.13. Calle asfaltada Av. Amazonas Parroquia Valladolid



Fuente: Equipo consultor

Ilustración 0.14. Via de lastrada. Via Juan de Salinas. Parroquia Valladolid



Fuente: Equipo consultor

Ilustración 0.15. Calle adoquinada. Calle Carlos Larreategui. Parroquia Valladolid



Fuente: Equipo consultor

3.2.3.2 Transporte Terrestre.

Los flujos viales a nivel cantonal se desarrollan y su vinculación con el resto del territorio nacional a través de un eje vial.

Eje vial No. 4 es la única vía de comunicación con el resto del territorio nacional. la cual se conecta directamente con el cantón Loja; por tanto, para acceder a la capital provincial (Zamora) es necesario hacer escala en la cuidad de Loja; este eje comunica al Perú (Jaén) a través del cantón Chinchipe. Por la intensidad de uso tenemos las siguientes rutas viales: Palanda – Loja a nivel provincial; a nivel cantonal Palanda – Zumba.

En el cantón Palanda hay seis cooperativas de transporte que operan a nivel internacional, interprovincial e intercantonal: Cooperativa de Transporte Unión Cariamanga, Cooperativa de Transporte Sur Oriente, Cooperativa de Transportes Union Yanzatza, Cooperativa de Transportes Loja, Cooperativa de Transporte Internacional Nambija. Esta última tiene una frecuencia internacional la cual llega hasta el Perú (Jaén).

Además, existe la Compañía de Transporte Provincial de Pasajeros "Ciudad Palanda", que ofrece servicios a nivel inter parroquial.

En lo que respecta a las cooperativas que prestan el servicio a nivel interprovincial e intercantonal, 4 de las 6 cuentan con oficina en la cabecera parroquial de Palanda.

Tabla 51 Empresas de transporte terrestre

Cooperativas de transporte terrestre			
Coop. De transporte	**Internacional**	**Interprovincial**	**Intercantonal**
Cooperativa de Transporte Unión Cariamanga		**X**	
Cooperativa de Transporte Sur Oriente		X	
Cooperativa de Transportes Union Yanzatza		X	
Cooperativa de Transporte Internacional Nambija	X	X	
Cooperativa de Transportes Loja		X	
Cooperativa Ciudad Palanda			X

Fuente: Levantamiento de Información Equipo Consultor
Elaboración: Equipo consultor

Tabla 52 Ubicación de oficina y fotografías de transporte interprovincial e intercantonal

Coop. De transporte	Ubicación	Fotografía de Oficina	Fotografía del transporte
Coop. Unión Cariamanga	Calle 12 de febrero entre 24 de mayo y 13 de abril		
Coop. Sur Oriente	Calle 24 de mayo y 12 de febrero esquina.		

Coop. Loja	Calle Alonso de mercadillo entre San Vicente y calle del Maestro.		
Coop. Ciudad Palanda	Calle Alonso de mercadillo entre San Vicente y calle del Maestro.		

Fuente: Equipo consultor
Elaboración: Equipo consultor

En cuanto al transporte interparroquial, la empresa conocida como "Compañía de Transporte Provincial de Pasajeros 'Ciudad de Palanda' S.A." ofrece servicios que cubren las rutas hacia los asentamientos del cantón y áreas circundantes.

Tabla 53 Rutas y frecuencias de la cooperativa de transporte "Ciudad de Palanda"

Origen	Destino	Hora de salida	Hora de retorno	Frecuencia
Palanda	Iriachi Las Juntas San Antonio	07:00 13:00	08:00 14:00	Todos los días
Palanda	San Francisco Santa Clara La Canela El Plateado	08:00	12:00	Viernes Sábado Domingo Lunes
Palanda	San Francisco Cumandá Santa Clara Canela	05:00 12:00 16:00	08:00 16:00 05:30	Todos los días
Palanda	San Francisco Mirador San Juan San Vicente	15:00	06:00	Todos los días
Palanda	Entierros Playas de las Pircas Guaramishal	05:00 07:00 13:00 15:00	08:00 10:00 16:30 18:00	Todos los días
Palanda	Valladolid Tapala El Porvenir del Carmen Jardín del Inca	06:15 12:30 16:30	09:15 15:15 06:00	Todos los días

Palanda	Valle Hermoso Fátima Rio Blanco	07:00 15:00	09:00 17:00	Todos los días
Palanda	Canadá San Martín Miraflores San Francisco	14:00 15:30	14:00 18:30	Lunes a viernes
Palanda	San Agustín Sahuinuma La Independencia San Gabriel Valladolid	05:30 15:00	07:00 13:40	Todos los días
Palanda	Valladolid Tapala La Libertad Quebrada Honda	07:00	12:30	Sábado Lunes
Palanda	San Francisco Santa Clara	18:00	07:00	Todos los días

Fuente: Compañía de transporte provincial de pasajeros "Cuidad de Palanda" S.A.
Elaboración: Equipo consultor

En el cantón, también se encuentran disponibles servicios de transporte proporcionados por empresas que ofrecen camionetas de doble cabina, busetas de turismo y transporte pesado. A continuación, se describen en detalle cada uno de estos servicios.

Tabla 54 Cuadro de información de la cooperativa Corazón de los Bracamoros

Cooperativa Corazón de los Bracamoros		
Ubicación: Calle 24 de mayo y 12 de febrero esquina.		
Números de socios		11 socios
Número de unidades en funcionamiento		11 unidades
Tarifas		
Origen	**Destino**	**Valor**
Palanda	San Francisco del Vergel	$20.00
Palanda	La Canela	$30.00
Palanda	El Porvenir del Carmen	$25.00
Palanda	Valladolid	$10.00
Palanda	Pucarón	$7.00

Fuente: Levantamiento de Información Equipo Consultor
Elaboración: Equipo consultor

Tabla 55 Cuadro de información de la cooperativa Bélgica Germani Ramírez

Cooperativa Bélgica Germani Ramírez		
Ubicación: Eloy Alfaro y Alonzo de mercadillo		
Números de socios		7 socios
Número de unidades en funcionamiento		6 unidades
Tarifas		
Origen	**Destino**	**Valor**
Palanda	San Francisco del Vergel	$20.00
Palanda	La Canela	$30.00
Palanda	El Porvenir del Carmen	$25.00
Palanda	Valladolid	$10.00
Palanda	Pucarón	$7.00

Fuente: Levantamiento de Información Equipo Consultor
Elaboración: Equipo consultor

Tabla 56 Cuadro de información de la cooperativa Los Libertadores

Cooperativa Los Libertadores		
Ubicación: 13 de abril y 12 de febrero		
Números de socios		6 socios
Número de unidades en funcionamiento		3 unidades
Tarifas		
Origen	**Destino**	**Valor**
Palanda	San Francisco del Vergel	$20.00
Palanda	La Canela	$30.00
Palanda	El Porvenir del Carmen	$25.00
Palanda	Valladolid	$8.00
Palanda	Pucarón	$7.00

Fuente: Levantamiento de Información Equipo Consultor
Elaboración: Equipo consultor

Tabla 57 Cuadro de información de la compañía de transporte mixto Tapichalaca

Compañía de Transportes Mixto Tapichalaca		
Ubicación: Monseñor Mosquera y Carlos Larreategui		
Números de socios		8 socios
Número de unidades en funcionamiento		4 unidades
Tarifas		
Origen	**Destino**	**Valor**
Valladolid	San Francisco del Vergel	$20.00
Valladolid	La Canela	$40.00
Valladolid	El Porvenir del Carmen	$15.00
Valladolid	Palanda	$8.00
Valladolid	Loja	$40.00

Fuente: Levantamiento de Información Equipo Consultor
Elaboración: Equipo consultor

Tabla 58 Cuadro de información de la cooperativa Palanda Express

Cooperativa Palanda Express		
Ubicación: 13 de Abril (lado derecho) y 12 de Febrero		
Números de socios		7 socios
Número de unidades en funcionamiento		2 unidades
Tarifas		
Origen	**Destino**	**Valor**
Palanda	San Francisco del Vergel	$20.00
Palanda	La Canela	$35.00
Palanda	El Porvenir del Carmen	$25.00
Palanda	Valladolid	$8.00
Palanda	Loja	$50.00

Fuente: Levantamiento de Información Equipo Consultor
Elaboración: Equipo consultor

3.2.3.3 Tránsito y Seguridad Vial.

Los flujos viales a nivel cantonal se desarrollan y conectan con el resto del territorio nacional a través de un eje principal:

El Eje Vial No. 4 (E682) constituye la única vía de comunicación hacia el resto del territorio nacional, conectándose directamente con el cantón Loja. Para llegar a la capital provincial (Zamora), es necesario transitar primero por la ciudad de Loja. Este eje también facilita la conexión con el Perú (Jaén) a través del cantón Chinchipe.

Tabla 59 Transito en el Cantón Palanda

Provincial		Cantonal		Parroquial	
Origen	**Destino**	**Origen**	**Destino**	**Origen**	**Destino**
Palanda	Loja	Palanda	Zumba	Palanda	Valladolid
				Palanda	El Porvenir del Carmen
				Palanda	San Francisco del Vergel
				Palanda	La Canela

Fuente: Levantamiento de Información Equipo Consultor
Elaboración: Equipo consultor

En términos de intensidad de uso, las principales rutas viales son las siguientes: 1) a nivel provincial: Palanda – Loja; 2) a nivel cantonal: Palanda – Zumba. En lo que respecta al nivel parroquial es en donde existe un mayor flujo de tránsito ya que el principal destino de las parroquias es el centro urbano de la cabecera parroquial Palanda.

3.2.3.3.1 Seguridad vial

La seguridad vial abarca las medidas y políticas destinadas a prevenir accidentes de tráfico y fomentar un entorno seguro en las carreteras y calles del país. Esto engloba la regulación del tráfico, la aplicación de leyes de tránsito, la educación vial y la infraestructura adecuada para asegurar la protección de conductores, pasajeros y peatones. Las leyes y normativas siguientes conforman el marco legal que regula la seguridad vial, estableciendo las bases para prevenir accidentes de tráfico y promover un comportamiento seguro en las vías públicas.

Tabla 60 Leyes y normativas que regulan la seguridad vial

Marco Legal	Descripción
Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial (LOTTTSV)	Esta ley establece las normas generales para regular el transporte terrestre, el tránsito y la seguridad vial en Ecuador. Incluye disposiciones sobre licencias de conducir, requisitos para la circulación de vehículos, responsabilidades de los conductores, señalización vial, transporte público y privado, además de las sanciones correspondientes por infracciones de tránsito.
Reglamento General a la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial	El reglamento complementa la LOTTT al detallar requisitos para obtener y renovar licencias de conducir, características técnicas de vehículos, medidas de prevención de accidentes y protección ambiental en seguridad vial.
Ley de Tránsito del Ecuador	Esta ley regula el tránsito vehicular y peatonal en vías públicas, abordando el uso de cascos y cinturones de seguridad, límites de velocidad, protección de usuarios vulnerables como peatones y ciclistas, y sanciones por infracciones de tránsito.
Código de Trabajo	El Código de Trabajo aborda las condiciones laborales de los conductores profesionales, incluyendo tiempos de conducción y descanso, horas de trabajo, y seguridad en el transporte de carga y pasajeros, aunque no es su enfoque principal la seguridad vial.

Fuente: Levantamiento de Información Equipo Consultor
Elaboración: Equipo consultor

3.2.3.4 Sistemas de Conectividad.

Los sistemas de conectividad son estructuras tecnológicas que posibilitan la comunicación y el intercambio de datos entre dispositivos, usuarios y redes diversas. Estos sistemas integran una amplia gama de componentes y tecnologías que colaboran en la transmisión eficiente de información de un punto a otro.

3.2.3.5 Telecomunicaciones.

Según la Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones, en el cantón Palanda se ubican antenas de transmisión operadas tanto por entidades privadas como estatales, enfocadas principalmente en servicios de telefonía celular, telefonía convencional y conexión a Internet.

Tabla 61 Clasificación de antenas de transmisión

# De antenas	Tipo	Operador
1	Telecomunicación	Claro
1	Telecomunicación	Movistar
2	Telecomunicación	CNT
3	Televisión	-
3	Internet	-

Fuente: Levantamiento de Información Equipo Consultor
Elaboración: Equipo consultor

Telefonía móvil

En el cantón Palanda, se encuentran tres antenas de telecomunicaciones para el servicio de telefonía móvil: una de CLARO, otra de MOVISTAR y una tercera de CNT.

Tabla 62 Operadoras de telecomunicación en el cantón Palanda

Operadora	Reseña	Servicios	Frecuencia
Claro Ecuador	Claro, parte del consorcio Ecuatoriano de Telecomunicaciones (CONECEL), inició operaciones en Ecuador en 1993 y se integró a América Móvil en 2000.	• Telefonía móvil • Telefonía fija • Televisión • Internet para hogar	Tecnología GSM en redes 2G y 3G 850 a 1900 MHz
Movistar Ecuador	Movistar Ecuador, anteriormente conocida como BellSouth Ecuador y luego como Ocetel, fue adquirida por Telefónica Móviles en octubre de 2004.	• Telefonía móvil • Internet banda ancha	Tecnología GSM en redes 2G y 3G 850 a 1900 MHz
CNT	La Corporación Nacional de Telecomunicaciones (CNT) de Ecuador es un operador estatal que surgió en 2008 tras la fusión de las estatales Andinatel y Pacifictel, y en 2010 absorbió Alegro PCS.	• Telefonía móvil • Telefonía fija • Televisión • Internet para hogar • Televisión satelital	Tecnología GSM en red 2G a 1900 MHz Tecnología UMTS/HSPA en red 3G a 1900 MHz

Fuente: Levantamiento de Información Equipo Consultor
Elaboración: Equipo consultor

Las parroquias de San Francisco, El Porvenir del Carmen y La Canela no tienen cobertura de telefonía móvil debido a la distancia de las antenas repetidoras. Sin embargo, hay puntos específicos en la zona rural de estas parroquias donde la señal se recibe esporádicamente. En contraste, Palanda y Valladolid tienen cobertura de telefonía móvil debido a su cercanía a las antenas.

Cobertura de telefonía e internet móvil en el cantón

Las operadoras que brindan servicio de telefonía móvil en el cantón son Claro, Movistar y CNT. Todas las operadoras brindan servicio de red 2G en algunas partes del cantón, sin embargo, CNT es la tiene mayor cobertura tiene y es la única que tienen red 3G.

La disponibilidad de telefonía móvil e internet se presenta a través de mapas de cobertura basados en simulaciones de modelos de propagación. Estos mapas pueden variar debido a factores como el terreno, obstáculos naturales o artificiales, la banda de frecuencias, el tráfico, la sensibilidad de los equipos, condiciones climáticas, vegetación, entre otros. Es importante considerar que los mapas de cobertura son referenciales, ya que los usuarios pueden experimentar niveles de señal diferentes a los predichos, especialmente en ubicaciones específicas. Factores como el uso de equipos dentro de edificaciones, interferencias de señales o elementos presentes al momento del uso del servicio también pueden afectar la experiencia del usuario. Los mapas de cobertura cumplen con los niveles de señal establecidos por la normativa legal vigente.

Tabla 63 Cobertura de telefonía e internet móvil de la operadora Claro Ecuador

Red 2g	Descripción
	La cobertura de la operadora Claro está disponible únicamente en dos centros urbanos parroquiales, Valladolid y Palanda, con la red 2G ofreciendo una intensidad de señal que varía entre media y baja.

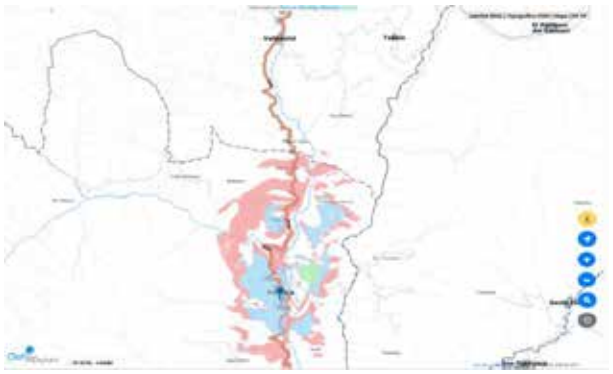
Fuente: Empresa Claro 3G
Elaboración: Equipo consultor

Tabla 64 Cobertura de telefonía e internet móvil de la operadora Movistar Ecuador

Red 2G	Descripción
	Movistar ofrece cobertura de manera intermitente en el cantón. En el centro urbano de la parroquia Palanda, la red 2G presenta una intensidad de señal alta, mientras que en sus alrededores la intensidad es media.

Fuente: Empresa Movistar 2G
Elaboración: Equipo consultor

Tabla 65 Cobertura de telefonía e internet móvil de la operadora CNT

Red	Descripción
2G 	La cobertura de CNT ofrece mejores características que las operadoras Claro y Movistar. En cuanto a la red 2G, presenta una intensidad de señal media a baja, limitada únicamente al centro urbano de la parroquia Palanda.
3G 	La red 3G presenta principalmente una cobertura de intensidad alta y media, limitada a los centros urbanos de las parroquias de Palanda y Valladolid.

Fuente: Empresa CNT 2G y 3G
Elaboración: Equipo consultor

En las tablas mencionadas anteriormente se observa la cobertura y la intensidad de señal de cada operadora móvil, destacando que la operadora CNT tiene la mejor intensidad de señal tanto en redes 2G como en 3G. Esto es válido únicamente para

el centro de la parroquia urbana de Palanda y el centro urbano parroquial de Valladolid. En el resto de las parroquias no hay cobertura de ninguna operadora.

Telefonía Fija

Las parroquias rurales continúan teniendo un déficit significativo en la cobertura del servicio de telefonía fija, a pesar de que este servicio es común en la zona rural debido a las limitaciones en la telefonía móvil.

Tabla 66 Número de hogares con telefonía fija por parroquia

Parroquia	#de hogares	% de hogares
Palanda	63	40
Valladolid	35	22
San Francisco del Vergel	29	18
El Porvenir del Carmen	20	13
La Canela	10	6
Total	**157**	**100%**

Fuente: INEC (Instituto Nacional de Estadísticas y Censos) Censo, 2022.
Elaboración: Equipo consultor

En el cantón Palanda, hay 2473 hogares, de los cuales solo el 6.3% (157 hogares) cuentan con telefonía fija. Dentro de estos 157 hogares, el mayor porcentaje de disponibilidad de este servicio se encuentra en la parroquia Palanda, con un 40%, mientras que en la parroquia La Canela es del 6%, debido al menor número de hogares y población en esta.

Internet

Dentro del Cantón Palanda hay 4 empresas que se encargan de prestar el servicio de internet, las cuales son, Vilcanet, Velocity, Meganet y CNT. Los siguientes datos acerca de los hogares que cuentan con el servicio de internet serán tomados a partir de información del INEC del censo 2022.

Tabla 67 Número de hogares con internet fijo por parroquia

Parroquia	#de hogares	% de hogares
Palanda	459	50
Valladolid	162	18
San Francisco del Vergel	130	14
El Porvenir del Carmen	118	13
La Canela	44	5
Total	**913**	**100%**

Fuente: INEC (Instituto Nacional de Estadísticas y Censos) Censo, 2022.
Elaboración: Equipo consultor

En el Cantón Palanda son 913 hogares que disponen de servicio de internet, de los cuales el mayor porcentaje se centra en la parroquia de Palanda con el 50% al ser la parroquia urbana que tiene mayor cantidad de hogares.

3.2.3.6 Equipamientos y Redes de Interconexión Energética.

El cantón Palanda forma parte de la concesión de la Empresa Eléctrica Regional de Sur S.A. (EERSSA), que abarca Zamora Chinchipe, Loja y parte de Morona Santiago, con un área de servicio de 22,787.55 km².

En la cabecera parroquial de Palanda se encuentra una subestación eléctrica que opera a 6922 kV, las líneas de subtransmisión tienen una longitud total de 24.65 km. El sistema eléctrico del cantón comprende una red de media tensión que abarca 249.42 km y una red de baja tensión que se extiende a lo largo de 241.59 km.

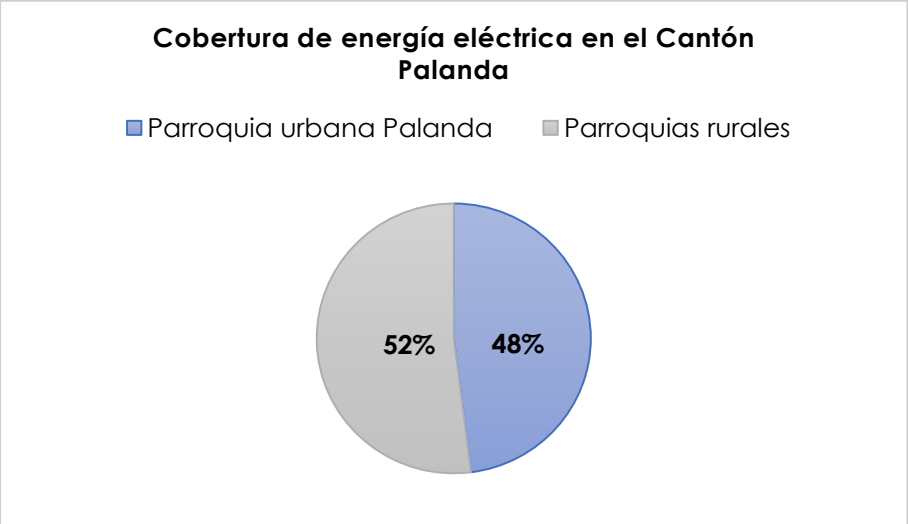
Ilustración 0.16. Subestación Electrica de Palanda



Fuente: Equipo consultor

Según datos obtenidos del geoportal técnico del EERSSA 2024, se determina que, en el cantón Palanda el número de beneficiarios es de 3004, los guales generan un consumo de 173363.63 KWh

Figura 6 Cobertura de energía eléctrica en el Cantón Palanda



Fuente: EERSSA (Empresa Eléctrica Regional del Sur) 2024.
Elaboración: Equipo consultor

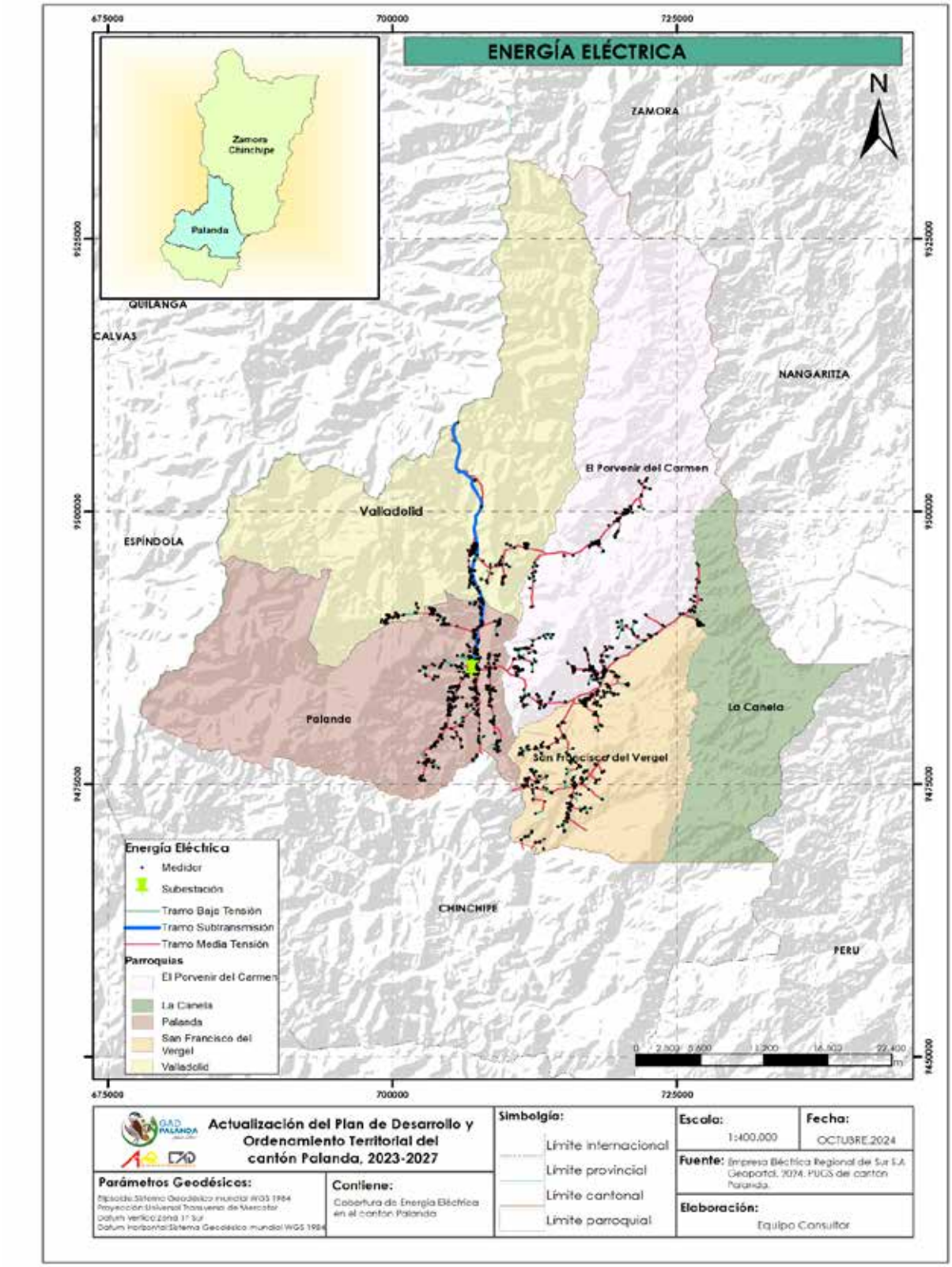
En cuanto a la cobertura de energía eléctrica en las parroquias, se observa que el 52% de los beneficiarios pertenecen a parroquias rurales, mientras que el 48% corresponde a la parroquia urbana. Este porcentaje del 52% está distribuido entre 4 parroquias, a diferencia de la zona urbana que solo abarca a una.

Tabla 68 Cobertura de energía eléctrica por parroquia

Nombre de Parroquia	Red de empresa eléctrica EESSA	
	#Beneficiarios	**%Beneficiarios**
Palanda	1449	48
El Porvenir del Carmen	553	18
Valladolid	450	15
San Francisco del Vergel	441	15
La Canela	111	4
Total, de viviendas	**3004**	**100**

Fuente: EERSSA (Empresa Eléctrica Regional del Sur) 2024.
Elaboración: Equipo consultor

Mapa 60. Cobertura de Energia Eléctrica del cantón Palanda



Fuente: EERSSA (Empresa Eléctrica Regional del Sur) 2024.
Elaboración: Equipo consultor

3.2.3.7 Establecimiento de Educación.

En cuanto al equipamiento educativo el cantón Palanda forma parte del Distrito de Educación 19 D03 Palanda – Chinchipe en este equipamiento existen 35 centros educativos distribuidos de la siguiente manera por parroquias.

Tabla 69 Equipamiento Educativo. Cantón Palanda. 2024

Cantón	Parroquia	Unidad Educativa
Palanda	Palanda	12
	El Porvenir del Carmen	9
	Valladolid	5
	La Canela	1
	San Francisco	8
	Total	35

Fuente: Trabajo en campo. talleres participativos e información de Distrito 19D03.
Elaboración: Equipo consultor

Los equipamientos educativos importantes cubren la demanda estudiantil en los diferentes niveles de estudio, los cuales representan a 2457 estudiantes de los cuales el 49.90% representa Hombre, y el 50.10% representa a las mujeres. A nivel del cantón se tiene 207 docentes en todo el cantón, con una distribución espacial acorde a la división político - administrativa y flujo poblacional considerable. 7 personas que forman parte de Personal Administrativo.

Tabla 70 Unidades Educativas de Palanda.

Nro	Parroquia	Nombre Institución	Dirección Institución	Coordenada X	Coordenada Y
1	Palanda	Escuela de Educación Básica Fiscomisional La Dolorosa	Barrio La Dolorosa	707174.64	9486145.29
2		Unidad Educativa Republica De Francia	Barrio Iriachi	708598.55	9482834.41
3		Unidad Educativa Oriente Ecuatoriano	Avenida Del Maestro Y Calle 12 De febrero	707182.12	9485531.98

4		Unidad Educativa Alberto Saetama Masache	Barrio Pucarón	705011.21	9481984.01
5		Escuela de Educación Básica San Agustín	Barrio San Agustín	708548.24	9485319.48
6		Escuela de Educación Básica Rio Machinantza	Barrio Borleros	702772.69	9476947.88
7		Escuela de Educación Básica Provincia de Pastaza	Barrio Cahuinal	703773.61	9478571.30
8		Escuela de Educación Básica Manuel J Calle	Barrio Sahuinuma	708486,31	9486914,40
9		Escuela de Educación Básica Luís Godín	Barrio Las Juntas	708906,20	9480623,24
10		Escuela de Educación Básica Ciudad de Zamora	Barrio Valle Hermoso	704038,64	9490547,94
11		Escuela de Educación Básica Celso Bermeo Roa	Barrio San Antonio De Las Juntas	709275,03	9478438,75
12		Escuela de Educación Básica Abdón Calderón	Barrio Agua Dulce Alto	705535,86	9482909,58
1	El Porvenir del Carmen	Unidad Educativa El Porvenir	Frente Al Estadio-Cabecera parroquial	717931,66	9497157,87
2		Escuela de Educación Básica Oscar Efrén Reyes	Barrio Loyola	720571,54	9499957,98
3		Escuela de Educación Básica Ángel Polibio Chávez	Barrio Númbala	710744,76	9485738,95
4		Escuela de Educación Básica Edgar Jijón	Barrio La Cruz De Numbala	711661,73	9483094,49
5		Escuela de Educación Básica Emilio Camacho	Barrio Cumandá Alto	717245.25	9486406.61
6		Escuela de Educación Básica Hernán Iñiguez	Barrio Cumandá	717505,50	9485553,65
7		Escuela de Educación Básica Leonardo Carrión	Barrio Las Orquídeas	712263,88	9487761,46
8		Escuela de Educación Básica Monseñor Leónidas Proaño	Barrio Panecillo	715871,91	9485608,11
9		Escuela de Educación Básica José Mejía Lequerica	Avenida Santa Clara Y José Mejía Lequerica	718746,69	9485442,41

1	Valladolid	Unidad Educativa Valladolid	Calle Carlos Larreategui Y 13 De abril	707274,83	9496790,58
2		Escuela de Educación Básica Gonzalo Pizarro	San Gabriel	709708,42	9493449,51
3		Escuela de Educación Básica Ciudad de Loyola	Tápala	711761,95	9496682,29
4		Escuela de Educación Básica Ciudad de Loja	Pueblo Viejo	707891,94	9491930,88
5		Escuela de Educación Básica Ciudad de Riobamba	Barrio Fátima	700505,40	9490466,35
1	La Canela	Unidad Educativa Hernando de Benavente	Calle 28 De noviembre	727019,45	9489884,39
1	San Francisco	Colegio de Bachillerato Valle Del Chinchipe	Calle Luis Rivadeneira Escobar Y 26 De febrero	716627,78	9482466,91
2		Escuela de Educación Básica Fernando Daquilema	Barrio San Juan De Punchis	715987,94	9474685,40
3		Escuela de Educación Básica Luis Rivadeneira Escobar	Calle Luis Rivadeneira Escobar	716832,62	9482684,32
4		Escuela de Educación Básica Madre Teresa De Calcuta	Barrio San Martin De Porres	711701,54	9475489,15
5		Escuela de Educación Básica Marco Agila	Barrio Miraflores	712627,33	9478266,28
6		Escuela de Educación Básica Marco Chamba Faican	Barrio El Mirador	715015,12	9479419,73
7		Escuela de Educación Básica Marco Ortega	Barrio San Vicente De Punchis	715367,54	9471950,05
8		Escuela de Educación Básica Sultana De Los Andes	Barrio Bolivia	719620,24	9484939,36

Fuente: Ministerio de Edcuación, 2024. Distrito de Educación 19D03.
Elaboración: Equipo consultor.

Tabla 71 Unidades educativas. Planta administrativa y número de estudiantes. Cantón Palanda. 2024

Nro.	Parroquia	Nombre Institución	Dirección Institución	Estudiantes hombres	Estudiantes mujeres	Número de estudiantes	Número de Docentes	Número de Administrativo
1	Palanda	Escuela de Educación Básica Fiscomisional La Dolorosa	Barrio La Dolorosa	44	46	90	7	0
2		Unidad Educativa Republica De Francia	Barrio Iriachi	39	45	84	9	0
3		Unidad Educativa Oriente Ecuatoriano	Avenida Del Maestro Y Calle 12 De febrero	366	376	742	40	4
4		Unidad Educativa Alberto Saetama Masache	Barrio Pucarón	51	48	99	11	0
5		Escuela de Educación Básica San Agustín	Barrio San Agustín	7	4	11	1	0
6		Escuela de Educación Básica Rio Machinantza	Barrio Borleros	4	5	9	1	0
7		Escuela de Educación Básica Provincia de Pastaza	Barrio Cahuinal	4	6	10	1	0
8		Escuela de Educación Básica Manuel J Calle	Barrio Sahuinuma	7	5	12	1	0
9		Escuela de Educación Básica Luís Godín	Barrio Las Juntas	1	2	3	1	0
10		Escuela de Educación Básica Ciudad de Zamora	Barrio Valle Hermoso	1	3	4	1	0
11		Escuela de Educación Básica Celso Bermeo Roa	Barrio San Antonio De Las Juntas	5	2	7	1	0
12		Escuela de Educación Básica Abdón Calderón	Barrio Agua Dulce Alto	4	5	9	1	0
Total				533	547	1080	75	4
1	El Porvenir del Carmen	Unidad Educativa El Porvenir	Frente Al Estadio-Cabecera parroquial	58	77	135	13	0
2		Escuela de Educación Básica Oscar Efrén Reyes	Barrio Loyola	12	7	19	1	0

3		Escuela de Educación Básica Ángel Polibio Chávez	Barrio Númbala	6	7	13	1	0
4		Escuela de Educación Básica Edgar Jijón	Barrio La Cruz De Numbala	4	4	8	1	0
5		Escuela de Educación Básica Emilio Camacho	Barrio Cumandá Alto	2	1	3	1	0
6		Escuela de Educación Básica Hernán Iñiguez	Barrio Cumandá	48	39	87	8	0
7		Escuela de Educación Básica Leonardo Carrión	Barrio Las Orquídeas	1	5	6	1	0
8		Escuela de Educación Básica Monseñor Leónidas Proaño	Barrio Panecillo	8	5	13	1	0
9		Escuela de Educación Básica José Mejía Lequerica	Avenida Santa Clara Y José Mejía Lequerica	62	57	119	10	0
Total				201	202	403	37	0
1	Valladolid	Unidad Educativa Valladolid	Calle Carlos Larreategui Y 13 De abril	139	117	256	20	2
2		Escuela de Educación Básica Gonzalo Pizarro	San Gabriel	8	8	16	1	0
3		Escuela de Educación Básica Ciudad de Loyola	Tápala	8	7	15	1	0
4		Escuela de Educación Básica Ciudad de Loja	Pueblo Viejo	5	5	10	1	0
5		Escuela de Educación Básica Ciudad de Riobamba	Barrio Fátima	9	6	15	2	0
Total				169	143	312	45	2
1	La Canela	Unidad Educativa Hernando de Benavente	Calle 28 De noviembre	73	76	149	12	0
Total				73	76	149	12	0
1	San Francisco	Colegio de Bachillerato Valle Del Chinchipe	Calle Luis Rivadeneira Escobar Y	105	105	210	12	1

			26 De febrero					
2		Escuela de Educación Básica Fernando Daquilema	Barrio San Juan De Punchis	38	49	87	9	0
3		Escuela de Educación Básica Luis Rivadeneira Escobar	Calle Luis Rivadeneira Escobar	50	52	102	9	0
4		Escuela de Educación Básica Madre Teresa De Calcuta	Barrio San Martin De Porres	13	13	26	2	0
5		Escuela de Educación Básica Marco Agila	Barrio Miraflores	15	14	29	2	0
7		Escuela de Educación Básica Marco Chamba Faican	Barrio El Mirador	10	13	23	1	0
8		Escuela de Educación Básica Marco Ortega	Barrio San Vicente De Punchis	14	14	28	2	0
9		Escuela de Educación Básica Sultana De Los Andes	Barrio Bolivia	5	3	8	1	0
Total				250	263	513	38	1

Fuente: Trabajo en campo. talleres participativos e información de Distrito de Educación 19D03.
Elaboración: Equipo consultor.

Entre las competencias del GAD Cantonal no está el mantenimiento de los centros Educativos, si no, es competencia del Ministerio de Educación a través de sus direcciones Distritales.

De manera general los establecimientos educativos se encuentran en proceso de deterioro por la falta de mantenimiento y uso, especialmente en baterías sanitarias, cambios de techo y cerramientos, este problema se presenta sobre todo en el área rural. A nivel del cantón la situación es similar presentando: i) Presencia de grietas, en paredes y aceras; ii) Canchas y mobiliario deportivo en mal estado, las condiciones en las que se encuentran no son las más apropiadas para realizar actividades recreativas; iii) Las baterías sanitarias no cuentan con las condiciones aptas de salubridad e higiene; iv) Instalaciones eléctricas expuestas en algunos bloques de aulas; v) Falta de espacios verdes y en algunos de esta falta de mantenimiento en

áreas recreativas y juegos infantiles; vi) Déficit en cuanto a dotación de infraestructura básica.

Ilustración 0.17.Unidad Educativa Oriente Ecuatoriano



Fuente: Equipo consultor

Ilustración 0.18. Unidad Educativa Valladolid



Fuente: Equipo consultor

Ilustración 0.19. Distrito de Educacion 19D03 Palanda



Fuente: Equipo consultor

Ilustración 0.20. Escuela de Educación Básica Fiscomisional La Dolorosa



Fuente: Equipo consultor

3.2.3.8 Establecimientos de Salud.

Según la normativa emitida por el Ministerio de Salud en su Registro Oficial No. 248, 17 de Julio 2020, se considera que el sistema de Salud se compone en cuatro niveles de atención y un nivel de atención Prehospitalario.

Primer nivel: Puestos de Salud, consultorio en general, Centro de Salud tipo A, Centro de Salud tipo B y Centro de Salud tipo C.

Segundo Nivel: Consultorio de especialidades (clínico – quirúrgico), Centro de especialidades, centro clínico-quirúrgico ambulatorio, Hospital Básico y Hospital General.

Tercer nivel: Centros especializados, Hospital especializado, Hospital de especialidades.

Cuarto nivel: Centros de experimentación pre-registros clínicos y centros de alta subespecialidad. Y Nivel de atención Pre Hospitalario a la Unidad de atención pre Hospitalaria de transporte y soporte vital básico, la Unidad de atención pre Hospitalaria de soporte vital avanzado, y la Unidad de atención pre Hospitalaria de soporte vital especializado.

El Ministerio de Salud ha elaborado los lineamientos operativos para la implantación de MAIS (Modelo de Atención Integral de Salud), dentro del cual la construcción del Subsistema de Salud en los Distritos constituye una estrategia para aportar en la implantación del Sistema nacional de Salud y de Modelo de Atención Integral de Salud y en la organización territorial de la red pública y complementaria a la nueva normativa de división territorial para la gestión estatal.

Es así que la Organización territorial de la red pública y complementaria se estructura en redes zonales, distritales y circuitos, conforme a la división territorial requerida para los niveles de atención.

En el cantón Palanda existen 5 equipamientos de Salud, en la parroquia Palanda se encuentra 1 Subcentro de Salud tipo B, en la parroquia Valladolid, hay un subcentro de Salud tipo A, y las demás parroquias cuentan con un centro de salud en cada una.

Tabla 72 Equipamientos de Salud

Cantón	Parroquia	Institución	Coordenada X	Coordenada Y	Equipamiento de salud
Palanda	Palanda	Subcentro de Salud tipo B	707251	9485991	1
	El Porvenir del Carmen	Puesto de Salud	718086	9497200	1
	Valladolid	Subcentro de Salud tipo A	707102	9496311	1
	La Canela	Puesto de Salud	726900	9489604	1
	San Francisco	Puesto de Salud	716967	9482667	1
				Total	5

Fuente: Trabajo en campo. Talleres participativos e información de Distrito de Salud 19D03.
Elaboración: Equipo consultor.

Si bien el mantenimiento del equipamiento de Salud no es competencia de los GAD Municipal y parroquiales, sino del Ministerio de Salud Pública a través de sus direcciones Distritales; es importante mencionar el estado en que se encuentran las instalaciones.

Los establecimientos de salud a nivel parroquial rural se encuentran en estado de conservación regular. De manera general, la accesibilidad es limitada para las personas con discapacidad, debido a la falta de rampas. Falta de mantenimiento en áreas verdes y espacios exteriores, así como cerramientos y caminerías.

Ilustración 0.21. Subcentro de Salud de Valladolid



Fuente: Equipo consultor

Ilustración 0.22 Centro de Salud Tipo B Palanda



Fuente: Equipo consultor

Ilustración 0.23 Puesto de Salud de La Canela



Fuente: Equipo consultor

3.2.3.9 Establecimientos de Desarrollo Infantil.

Los equipamientos de Bienestar Social son equipamientos que se encuentran regulados por el Ministerio de Inclusión Económica y Social, el cual formula políticas en materia de protección a los sectores más vulnerables de la sociedad, con el fin de propiciar que estos servicios se desarrollen en condiciones aceptables; en lo que corresponde a la infraestructura, MIES generó un diseño estándar para los Centros de Desarrollo Social, del cual se toma como partida para el análisis de los Centro de Desarrollo infantil.

El análisis territorial se realiza únicamente considerando esta infraestructura, ya que es el tipo de equipamiento mínimo que debe cumplir para presentar condiciones adecuadas para este servicio de forma adecuada.

En el cantón Palanda se cuenta con un CDI, localizado en los bajos del edificio municipal con un total de 36 beneficiarios, 4 educadoras y 1 coordinador.

Como se puede ver en el cantón Palanda solo existe la presencia de un CDI, esto es porque con el paso del tiempo este servicio se ha transformado en una necesidad imperante, debido a que en lo hogares tanto la madre como el padre salen a laborar. Necesidad que se presenta también en las personas con bajos recursos y que no pueden acceder de forma privada a estos servicios. Es por ello que en los últimos años estos servicios han sido dotados por el sector público.

Por otra parte, este servicio solo se evidencia en la cabecera cantonal y el resto de parroquia no existe esta cobertura, denotando esto la necesidad de priorizar el emplazamiento de los mismos, de manera especial en las cabeceras parroquiales.

Características generales:

Los establecimientos vinculados a la asistencia social presentan las siguientes condiciones: Los centros de atención infantil (CNH y CDI) se encuentran en su mayoría en condiciones en estado bueno.

3.2.3.10 Establecimientos de Seguridad.

La seguridad ciudadana es el proceso de establecer, fortalecer y proteger el orden civil democrático, eliminando las amenazas de violencia en la población y permitiendo una coexistencia segura y pacífica. Se le considera un bien público e implica la salvaguarda eficaz de los derechos humanos inherentes a la persona, especialmente el derecho a la vida, la integridad personal, la inviolabilidad del domicilio y la libertad de movimiento (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, PNUD. 2014).

El Gobierno del Ecuador, cuenta con un Plan Nacional de Seguridad Ciudadana y Convivencia Social Pacífica, 2019-2030, en donde se menciona entre los objetivos principales la importancia de articular con todos los actores de la ciudadanía, en los diferentes niveles de gobierno. Ya que muchas de las causas de la violencia encuentran relacionadas a aspectos culturales y estructurales que se encuentran estrechamente ligados a con la discriminación, falta de educación, falta de oportunidades, pobreza, inequidad, desempleo.

No hay duda de que las y los ciudadanos y sus diversas formas de organización son el principal medio y fin de este Plan, cuyo empoderamiento, participación y apropiación son vitales para la sostenibilidad de los impactos a alcanzar para consolidar una sociedad más segura y de paz para todas y todos.

Actualmente, el GAD de Palanda no cuenta con un convenio marco de cooperación interinstitucional con el Ministerio del Interior, sin embargo, en la actualidad ambas entidades se prestan a colaborar en la coordinación de actividades de concurrencia masiva, control de tráfico, trámites administrativos y demás actividades de seguridad ciudadana.

En el cantón Palanda se han encontrado dos equipamientos de seguridad, las unidades de policía comunitaria y la estacion de bomberos; Equipamientos que están a cargo del ministerio del interior y de cuerpo de bomberos.

a) Unidades de policía comunitaria

En Ecuador, las Unidades de Policía Comunitaria (UPC) son estructuras de la Policía Nacional que se encuentran distribuidas en diferentes barrios y comunidades del país. Su principal objetivo es acercar los servicios de seguridad a la ciudadanía, promoviendo la prevención del delito, la convivencia pacífica y el fortalecimiento de la seguridad ciudadana a través de la interacción directa con la comunidad.

Estas UPC están estratégicamente ubicadas en barrios urbanos y comunidades rurales, permitiendo una respuesta rápida a incidentes y una mayor visibilidad policial en las zonas donde operan.

En el cantón Palanda se evidencia la presencia de un equipamiento de seguridad UPC ubicado en la cabecera cantonal. A nivel del cantón se puede observar, que en los centros parroquiales existen una unidad de policía comunitaria.

En la cabecera cantonal el UPC se ecnuentra ubicado en la vía de ingreso al centro urbano, junto al cementerio general.

Tabla 73 Unidad de Policia Comunitaria en el cantón Palanda

Cantón	Parroquia	Institución	Coordenada X	Coordenada Y	Funcionarios	Equipamiento de seguridad
Palanda	Palanda	Unidad de Policia Comunitaria	707196	9486241	17	1
	El Porvenir del Carmen	Unidad de Policia Comunitaria	718164	9497205	5	1
	Valladolid	Unidad de Policia Comunitaria	707327	9497002	4	1
	San Francisco	Unidad de Policia Comunitaria	716896	9482656	6	1
Total					32	4

Ilustración 0.24. Unidad de Policia Comunitaria de Valladolid



Fuente: Equipo consultor

Ilustración 0.25 Unidad de Policia Comunitaria Palanda



Fuente: Equipo consultor

b) Estación de bomberos

El Cuerpo de Bomberos es una institución pública dedicada a la protección de la vida, los bienes y el medio ambiente frente a incendios, desastres naturales y otras emergencias. Los bomberos desempeñan un papel esencial en la seguridad ciudadana, ofreciendo una variedad de servicios que van más allá de la extinción de incendios.

En el cantón Palanda se ha evidenciado la presencia de una estación de bomberos ubicada en la cabecera cantonal. Mientras que en las parroquias no se cuenta con este servicio, y debido a la extensión territorial y a la distancia que se encuentran estas parroquias su servicio representa un déficit importante.

Esta unidad de Bomberos se encuentra ubicada en la via principal que conduce de Palanda Zumba aproximadamente 5km del centro urbano cuya dirección es el Barrio Sagrado Corazón de Jesús, Calle San Vicente Ferrer, teléfono 3041227 y pagina web: bomberosdepalanda.gob.ec

Sue estructura organizativa esta conformada de la siguiente manera: 4 funcionarios Operativos y 4 funcionarios Administrativos.

Tabla 74 Estructura organizativa de la Estación de Bomberos

Nivel	Rol	Grado	Cantidad
Directivo	Conducción y mando	Jefe de Bomberos	1
Operativo		Bomberos	3
Administrativo			4
TOTAL			8

Fuente: PDOT del cantón Palanda, 2019-2023.
Elaboración: Equipo consultor.

3.2.3.11 Centros de Atención a Grupos Prioritarios.

En la Constitución de la republica del Ecuador (2008) menciona que: "Las personas adultas mayores, niñas, niños y adolescentes, mujeres embarazadas, personas con discapacidad, personas privadas de libertad y quienes adolezcan de enfermedades catastróficas o de alta complejidad, recibirán atención prioritaria y especializada en los ámbitos público y privado. La misma atención prioritaria recibirán las personas en situación de riesgo, las víctimas de violencia doméstica y sexual, maltrato infantil, desastres naturales o antropogénicos. El Estado prestará especial protección a las personas en condición de doble vulnerabilidad" (Art. 35).

La actual administración 2023-2027, trabaja en proyectos con especial atención en estos grupos prioritarios, sin embargo, no cuenta con equipamiento dedicado a estos grupos. A excepción de un centro gerontológico, que esta próxima a entrar en funcionamiento.

Ilustración 0.26. Centro Gerontológico del Cantón Palanda



Fuente: Equipo consultor

3.2.3.12 Espacio Público.

Según la CEPAL, Plataforma Urbana y de Ciudades de America Latina y el Caribe, en su apartado Espacios públicos, menciona que: "Los espacios públicos son aquellos lugares que son de propiedad pública o para el uso público. Estos tienen que proveer un acceso universal, seguro e inclusivo particularmente para mujeres, niños y niñas, personas mayores o con discapacidades. Estos espacios pueden ser las calles, los espacios abiertos o las instalaciones públicas y llegan a definir el carácter de una ciudad".

Una de las cifras mas referidas es la relacionada con una dotación de entre 9 y 11m2 de área verde por habitante, que se atribuye a la Organización Mundial de la Salud (OMS) (ONU-Hábitat, 2015).

Según esto hemos clasificado a los espacios públicos en:

Deporte y recreación: Se considera como parte de esta categoría a los espacios destinados a realizar prácticas deportivas de recreación y esparcimiento y exhibición de espectáculos en donde ser consideran los siguientes: estadios, coliseos, canchas deportivas, polideportivos, etc.

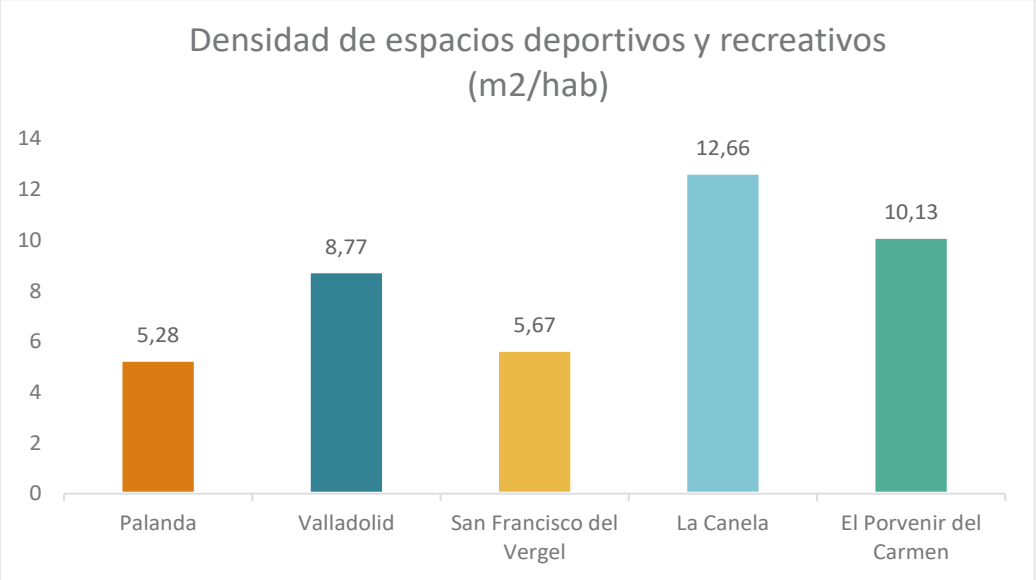
Localización: A nivel del cantón se cuenta con 48 espacios destinados a estos usos, los mismos que se encuentran distribuidos en todo el territorio de la siguiente manera: 16 en la Parroquia Palanda; 11 En la parroquia Valladolid; 8 en la parroquia San Francisco; 2 en la parroquia La Canela y 10 en la parroquia El Porvenir del Carmen.

La Organización munidal de la salud (OMS) menciona: "Que por cada persona debe haber de 9 a 15 m2 de espacios verdes, esto es lo que se determina para garantizar que la población se desarrolle en un ambiente sano, con óptimas condiciones y equilibrado" (ONU-Habitat, 2015)

En el cantón Palanda se ha considerado los espacios destinados a actividades de deporte y recreación para ello se ha tomado el total de 62.750,1729 m2 de superficie. Por lo tanto, se tiene una densidad de 7.07/m2/hab. Lo que representa un déficit en cuanto a estos tipos de equipamientos.

En la siguiente figura, se puede observar a nivel parroquial la densidad de áreas verdes y espacios recreativos, de lo cual la parroquia La Canela cuenta con una densidad el 12.66m2/Hab y El Porvenir del Carmen con 10.13m2/Hab por lo los sitúa dentro de los parámetros establecidos por la OMS, como recomendados.

Figura 7 Densidad de equipamientos deportivo y recreativos. Cantón Palanda. 2024



Fuente: GAD del Cantón Palanda,2021. PUGS (Plan de Uso y Gestión del Suelo del cantón Palanda). y Instituto Nacional ded Estadisticas y Censos (INEC), 2022.
Elaboración: Equipo consultor.

Tabla 75 Área de espacios deportivos y recreativos del cantón Palanda.

Nro	Parroquia	Barrio	Descripción	Coordenadas		Área(m2)
1	Palanda	La Dolorosa	Cancha sintética de fútbol sala	707151	9486144	918.402538
2	Palanda	La Palanda	Estadio de futbol sin césped del	707127	9485449	6820.92643

			colegio Oriente Ecuatoriano			
3	Palanda	Central	Parque recreacional Las Guaduas	707061	9485923	3300.99
4	Palanda	La Dolorosa	Coliseo ciudad de Palanda	707391	9486504	1833.81466
5	Palanda	Valle Hermoso	Cancha de Arena	704011	9490535	536.734174
6	Palanda	Santa Ana Alto	Cancha de Arena	707290	9488764	459.515928
7	Palanda	Sahuinuma	Cancha de arena	708465	9486900	316.180068
8	Palanda	San Agustín	Cancha de arena	708544	9485320	470.011021
9	Palanda	El Cisne	Cancha de arena	705276	9482693	333.624519
10	Palanda	Agua Dulce	Cancha de uso múltiple	705557	9482891	539.270792
11	Palanda	Pucarón	Estadio de futbol sin césped	705003	9482177	3161.12863
12	Palanda	Pucarón	Cancha de uso múltiple con cubierta	705012	9482218	572.182764
13	Palanda	Cahuinal	Cancha de uso múltiple	703774	9478576	543.499071
14	Palanda	Borleros	Cancha de arena	702782	9476953	542.037374
15	Palanda	Los entierros	Cancha de uso múltiple	702589	9475410	430.486412
16	Palanda	Los entierros	Cancha de uso múltiple	708604	9482872	347.536537
						21 126,34
17	Valladolid	Valladolid	Mini coliseo con cubierta	707177	9496321	678.899207
18	Valladolid	Valladolid	Parque temático	707202	9496341	1430.35673
19	Valladolid	Valladolid	Estadio de futbol con césped sintético	707301	9496858	5144.6833
20	Valladolid	Fátima	Cancha de uso múltiple	700505	9490457	566.171117
21	Valladolid	Rio Blanco	Cancha de arena	699417	9489797	532.196125
22	Valladolid	Pueblo Viejo	Cancha de uso múltiple	707887	9491951	563.090914
23	Valladolid	Tapala	Cancha de uso múltiple	711787	9496720	500.673044

24	Valladolid	San Gabriel	Cancha de uso múltiple sin cubierta	709745	9493431	261.74364
25	Valladolid	San Gabriel	Cancha de uso múltiple con cubierta	709727	9493419	538.598047
26	Valladolid	Valladolid	Cancha de Voley	707189	9496340	267.646258
27	Valladolid	Valladolid	Cancha de uso múltiple con cubierta	707347	9496908	553.695444
						11 037,75
28	San Francisco del Vergel	San Francisco del Vergel	Parque temático	716855	9482661	1164.53384
29	San Francisco del Vergel	San Francisco del Vergel	Estadio de futbol sin césped.	716766	9482520	5229.76516
30	San Francisco del Vergel	Jesús del gran poder	Cancha de arena	716960	9469885	196.926791
31	San Francisco del Vergel	Miraflores	Cancha de uso múltiple.	712590	9478259	249.303954
32	San Francisco del Vergel	Bolivia	Cancha de uso múltiple	719628	9484931	223.244734
33	San Francisco del Vergel	San Juan de Punchis	Cancha de uso múltiple.	715973	9474757	918.819042
34	San Francisco del Vergel	Mirador	Cancha de uso múltiple.	715039	9479414	624.231199
35	San Francisco del Vergel	San Martín	Cancha de uso múltiple.	711725	9475503	476.250182
						9 083.07
36	La Canela	La Canela	Estadio de futbol sin césped.	726854	9489710	4727.6089
37	La Canela	La Canela	Cancha de uso múltiple	726986	9489694	989.725293
						5 717.33
38	El Porvenir del Carmen	El Porvenir del Carmen	Estadio de futbol sin césped	717900	9497111	4454.93565

39	El Porvenir del Carmen	Santa Clara	Cancha de uso múltiple	718594	9485241	763.505391
40	El Porvenir del Carmen	Santa Clara	Cancha de uso múltiple con cubierta	718734	9485458	570.185694
41	El Porvenir del Carmen	Santa Clara	Estadio de futbol sin césped	718590	9485151	3799.26835
42	El Porvenir del Carmen	Númbala	Cancha de uso múltiple	710725	9485726	535.598574
43	El Porvenir del Carmen	Cumandá	Cancha de uso múltiple	717497	9485517	544.915964
44	El Porvenir del Carmen	Loyola	Cancha de uso múltiple con cubierta	720600	9499993	521.649229
46	El Porvenir del Carmen	El porvenir del Carmen	Parque temático	718113	9497049	3349.542123
47	El Porvenir del Carmen	El porvenir del Carmen	Cancha de uso múltiple	718131	9497077	705.1525223
48	El porvenir del Carmen	Panecillo	Cancha de uso múltiple con cubierta	715893	9485584	540.915594
						15 785.67
TOTAL						62.750,1729 m2

Fuente: PDOT del cantón Palanda, 2019-2023.
Elaboración: Equipo consultor.

Culto: De acuerdo con la encuesta de opinión pública de Latinobarómetro de 2018, un 92% de los encuestados ecuatorianos tiene algún tipo de afiliación o creencia religiosa: el 74,8% se identifica como católico; el 15,2%, como evangélico; y el 1,2%, como testigo de Jehová. Alrededor del 1,4% se identifica como miembro de otros grupos religiosos específicos, como adventistas del séptimo día, Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Últimos Días (Iglesia de Jesucristo), judíos y otros protestantes evangélicos y no evangélicos. Del resto de encuestados, el 0,8% se identifica como ateo, mientras que el 6,1% no tiene religión.

En el cantón Palanda no se tiene un dato exacto del porcentaje de católicos, sin embargo, es notoria su mayoría, al observar el gran número de templos católicos frente a una sola iglesia evangélica.

Al hablar de templos se incluye a todo edificio destinada al culto religioso público, ya sean iglesias, capillas o urnas, Las primeras iglesias del cantón son la de Valladolid y Palanda, que datan del siglo XIX. Actualmente la Iglesia de Palanda como la de Valladolid se encuentra totalmente remodelada, tanto en su fachada, como en su interior. Las capillas de los barrios han sido construidas con recursos de la comunidad y donaciones.

Las edificaciones que se encuentran formando parte de esta categoría como las iglesias, capillas, conventos, curia, etc.; son importantes para la población considerando su vínculo con la religión; además, constituyen puntos de encuentro y en la mayoría de los casos núcleos a partir de los cuales se han ido conformando los asentamientos poblacionales.

Tabla 76 Iglesias y capillas. Cantón Palanda. 2024

Nro	Parroquia	Barrio	Área	Equipamiento
1	Palanda	Los Entierros	43.31	Capilla
2	Palanda	Irráchi	196.57	Capilla
3	Palanda	Valle Hermoso	120.49	Iglesia
4	Palanda	Sahuinumá	105.49	Iglesia
5	Palanda	Agua Dulce	127,72	Iglesia
6	Palanda	Pucarón	186.57	Iglesia
7	Palanda	Palanda	568.54	Iglesia Matriz Palanda
8	Palanda	Palanda	170.73	Iglesia Matriz Palanda
9	Palanda	Palanda	337.60	Iglesia Matriz Palanda
10	Palanda	Palanda	172.00	Iglesia evangelica "Nombre de Jesus"
11	Palanda	Valle Hermoso	6.09	Urna
12	El Porvenir del Carmen	Numbala	199.68	Capilla
13	El Porvenir del Carmen	Loyola	620.22	Iglesia

14	El Porvenir del Carmen	Porvenir	317.21	Iglesia Central
15	El Porvenir del Carmen	Porvenir	122.79	Iglesia Central
16	El Porvenir del Carmen	Porvenir	345.91	Iglesia Central
17	El Porvenir del Carmen	Santa Clara	125.50	Iglesia Central
18	Valladolid	Tapala	280.58	Capilla
19	Valladolid	San Gabriel	197.62	Capilla
20	Valladolid	La Libertad	176.91	Capilla
21	Valladolid	Nueva Palmera	41.18	Capilla
22	Valladolid	Quebrada Honda	118.75	Capilla
23	Valladolid	Valladolid	711.82	Iglesia
24	Valladolid	Valladolid	432.18	Iglesia
25	Valladolid	Fátima	137.86	Iglesia
26	Valladolid	Pueblo Viejo	71.10	Urna
27	San Francisco del Vergel	Miraflores	204.54	Capilla
28	San Francisco del Vergel	Bolivia	139.85	Capilla
29	San Francisco del Vergel	San Juan de Punchis	162.85	Capilla
30	San Francisco del Vergel	Mirador	246.62	Capilla
31	San Francisco del Vergel	San Martin	195.10	Capilla
32	San Francisco del Vergel	Mirador	158.56	Capilla antigua
33	San Francisco del Vergel	Jesús del Gran Poder	198.25	Iglesia
34	San Francisco del Vergel	San Francisco	248.39	Iglesia Central
35	San Francisco del Vergel	San Francisco	105.63	Iglesia Central
36	San Francisco del Vergel	San Francisco	103.28	Iglesia Central
37	San Francisco del Vergel	San Francisco	230.00	Iglesia Evangelica ecuatoriana Alizanza Cristian Misionera

38	La Canela	La Canela	192.99	Iglesia Central
39	La Canela	La Canela	152.43	Iglesia Evangelica del Nombre de Jesus

Fuente: Fuente: PDOT del cantón Palanda, 2019-2023.
Elaboración: Equipo consultor.

Si bien es cierto, el GAD cantonal de Palanda no tiene la obligatoriedad de invertir fondos Públicos en este tipo de establecimientos, sin embargo, es importante dejar constancia del estado en el que se encuentran estas edificaciones:

i) A nivel comunitario las capillas constituyen los elementos a partir de los cuales se han ido conformando los asentamientos;

ii) Muchas de estas edificaciones se encuentran en estado regular ya que en la gran mayoría de los casos su uso es eventual y los mismos feligreses se encargan de dar mantenimiento a estos equipamientos.

Ilustración 0.27. Iglesia de Palanda



Fuente: Equipo consultor

Ilustración 0.28. Iglesia de Valladolid



Fuente: Equipo consultor

Ilustración 0.29. Iglesia de El Porvenir del Carmen



Fuente: Equipo consultor

Ilustración 0.30. Iglesia de la Canela



Fuente: Equipo consultor

Funerario: Como parte de esta categoría están los cementerios, que están ligados o asociados al duelo y la tristeza, sin embargo, como equipamiento más allá de ser el lugar destinado para el reposo de los muertos, es el espacio físico en donde los vivos crean un vínculo con la memoria de sus seres queridos.

A nivel del cantón se cuenta con 10 equipamientos, el más grande se encuentra en la cabecera cantonal en el barrio La Dolorosa, que representa una extensión de 1828 m2.

A nivel general se evidencian los siguientes problemas: i) Presencia de vegetación arbustiva en caminerías, espacios entre túmulos y bóvedas que dificulta la movilización de personas; ii) Fisuras y grietas en caminerías, cerramientos y tumbas; iii) En algunos casos no se distinguen los túmulos o han desaparecido; iv) Espacios inapropiados por su difícil accesibilidad, dimensiones del predio y los diferentes espacios que conforman los cementerios; v) Hay predios que no disponen de cerramientos.

Ilustración 0.31 Cementerio de Palanda



Fuente: Equipo consultor

Ilustración 0.32 Cementerio de Valladolid



Fuente: Equipo consultor

Tabla 77 Cementerios. Cantón Palanda. 2024

Nro	Parroquia	Barrio	Área (m2)
1	Palanda	La Dolorosa	1828
2	Palanda	San Agustín	2769
3	Palanda	Pucarón	1924
4	El Porvenir del Carmen	El Porvenir	3456
5	San Francisco del Vergel	San Francisco	1584
6	San Francisco del Vergel	La Cruz Bajo	221
7	La Canela	La Canela	1257
8	Valladolid	Valladolid	3600
9	Valladolid	Fátima	722
10	Valladolid	Numbala	166

Fuente: Trabajo en campo. talleres participativos e información levantada en campo.
Elaboración: Equipo consultor.

3.2.3.12.1 Relación del Gad cantonal con Instituciones Provinciales

El GAD del cantón Palanda mantienen una relación importante con las instituciones a nivel provincial, que se enmarca dentro del sistema de descentralización administrativa del país. Esta relación se desarrolla en varios aspectos clave como:

Coordinación y Planificación: Trabajan juntos en la planificación y ejecución de proyectos de desarrollo territorial, económico y social. Esto incluye la armonización de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) a nivel cantonal y provincial, asegurando que las estrategias y proyectos estén alineados para el beneficio de las comunidades.

Gestión de Recursos y Competencias: Aunque los GAD Cantonales tienen competencias específicas, como el manejo de servicios básicos y la planificación urbana, algunas de sus actividades requieren coordinación con el nivel provincial, especialmente en temas como la gestión ambiental, vialidad interjurisdiccional y manejo de cuencas hidrográficas. Las instituciones provinciales pueden apoyar a los GAD Cantonales con recursos técnicos, financieros y humanos.

Capacitación y Asistencia Técnica: Las instituciones a nivel provincial, como las Prefecturas, pueden proporcionar capacitación y asistencia técnica a los GAD Cantonales. Esto es crucial en áreas donde los GAD más pequeños pueden carecer de capacidades, como en la elaboración de proyectos, gestión de fondos o implementación de políticas públicas.

Supervisión y Regulación: Algunas instituciones provinciales tienen un rol de supervisión sobre las actividades de los GAD Cantonales, especialmente en el cumplimiento de normativas nacionales y provinciales. Por ejemplo, en el ámbito ambiental, los GAD Cantonales deben cumplir con regulaciones que pueden ser monitoreadas por el gobierno provincial.

Participación en Consejos y Redes de Trabajo: Los GAD Cantonales forman parte de consejos y redes de trabajo provinciales, donde se discuten y definen políticas y estrategias que afectan a toda la provincia. Estos espacios de participación permiten que las necesidades y propuestas cantonales sean consideradas en el marco provincial.

Tabla 78 Instituciones provinciales. Cantón Palanda. 2024

Nro.	Parroquia	Institución	Entidad representada	Coordenadas	
1	Palanda	Consejo Provincial	Prefectura de Zamora Chinchipe	707430	9485094

Fuente: Trabajo en campo. talleres participativos e información levantada en campo.
Elaboración: Equipo consultor.

3.2.3.12.2 Relación del Gad cantonal con Instituciones Estatales

El GAD del cantón Palanda mantienen una relación importante con las instituciones a nivel estatal, que es fundamental para la implementación de políticas públicas, la gestión de recursos y el desarrollo local. Esta relación se manifiesta en varias áreas:

Descentralización y Competencias: Aunque los GAD Cantonales tienen competencias propias, la descentralización en Ecuador implica que muchas de sus funciones y responsabilidades están alineadas con las políticas y normativas definidas a nivel estatal. El Estado central establece las directrices generales, mientras que los GAD Cantonales las adaptan y ejecutan dentro de su jurisdicción.

Coordinación de Políticas Públicas: Los GAD Cantonales deben coordinar sus planes y programas con las políticas nacionales establecidas por el Estado. Esto incluye áreas como educación, salud, seguridad, infraestructura y desarrollo social. El objetivo es asegurar que las acciones locales contribuyan a los objetivos nacionales, promoviendo un desarrollo equilibrado en todo el país.

Financiamiento y Transferencia de Recursos: Los GAD Cantonales dependen en gran medida de las transferencias fiscales del Estado para financiar sus actividades. Estas transferencias incluyen asignaciones presupuestarias, fondos de desarrollo local y otros recursos que el Estado distribuye según criterios establecidos en la Ley de Régimen de Desarrollo Territorial y la Ley de Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD).

Supervisión y Control: Las instituciones estatales tienen un rol de supervisión y control sobre los GAD Cantonales para asegurar que cumplan con las leyes nacionales y utilicen de manera adecuada los recursos públicos. Entidades como la Contraloría General del Estado y la Secretaría Nacional de Planificación, supervisan y asesoran a los GAD en la ejecución de sus competencias.

Asistencia Técnica y Capacitación: El Estado, a través de diversas instituciones, proporciona asistencia técnica y capacitación a los GAD Cantonales para fortalecer su capacidad de gestión y ejecución de proyectos. Por ejemplo, ministerios y agencias nacionales ofrecen programas de formación y asesoría en temas como planificación urbana, manejo ambiental, y gestión de recursos financieros.

Participación en el Sistema Nacional de Competencias: Los GAD Cantonales forman parte del Sistema Nacional de Competencias, que es el marco institucional donde

se definen las responsabilidades y competencias de los diferentes niveles de gobierno. Esto permite una mejor coordinación entre el Estado y los GAD en la implementación de políticas sectoriales.

Proyectos Conjuntos y Convenios: Muchas veces, los GAD Cantonales trabajan en conjunto con instituciones estatales en la ejecución de proyectos específicos. Esto puede incluir desde la construcción de infraestructura básica hasta programas de desarrollo social y económico. Estos proyectos suelen formalizarse mediante convenios interinstitucionales que establecen las responsabilidades de cada parte.

Tabla 79 Instituciones estatales. Cantón Palanda. 2024

Nro	Parroquia	Institución	Entidad representada	Coordenada	
1	Palanda	Distrito de Educación	Ministerio de Educación	707125	9485515
2	Palanda	Liga Cantonal	Secretaria de Deporte	707065	9485808
3	Palanda	Fiscalía	Ministerio del Interior	707227	9485935
4	Palanda	Tenencia Política	Ministerio de Gobierno	707175	9485966
5	Palanda	Oficina del MAG	Ministerio de Agricultura y Ganadería	707403	9486486
6	Valladolid	Campamento MTOP	Ministerio de Transporte y Obras Públicas	706953	949634
7	Valladolid	Tenencia Política	Ministerio de Gobierno	707296	9496579
8	San Francisco	Tenencia Política	Ministerio de Gobierno	716896	9482654
9	El Porvenir del Carmen	Tenencia Política	Ministerio de Gobierno	718089	9497216

Fuente: Trabajo en campo. talleres participativos e información levantada en campo.
Elaboración: Equipo consultor.

3.2.3.12.3 Relación del Gad cantonal con Instituciones Locales

El GAD del cantón Palanda mantienen una relación importante con las instituciones a nivel local, esta relación es esencial para la gestión efectiva del desarrollo territorial y la provisión de servicios a las parroquias.

Coordinación y Planificación Conjunta: Los GAD Cantonales y los GAD Parroquiales deben coordinarse en la planificación y ejecución de proyectos y programas que impacten tanto a nivel cantonal como parroquial. Esta coordinación es crucial para garantizar que las estrategias de desarrollo sean coherentes y que se optimicen los

recursos disponibles. Los GAD Cantonales suelen liderar la planificación macro en áreas como infraestructura, ordenamiento territorial y desarrollo económico, mientras que los GAD Parroquiales se enfocan en las necesidades y proyectos específicos de sus parroquias.

Transferencia de Recursos y Apoyo Financiero: Los GAD Cantonales pueden transferir recursos económicos y brindar apoyo financiero a los GAD Parroquiales para la ejecución de proyectos locales. Esto es especialmente relevante en parroquias rurales que pueden tener menos recursos propios. Los GAD Cantonales también pueden gestionar fondos de cooperación internacional o de organismos nacionales para proyectos que beneficien a las parroquias.

Asistencia Técnica y Capacitación: Los GAD Cantonales suelen ofrecer asistencia técnica y capacitación a los GAD Parroquiales en áreas como gestión administrativa, elaboración de proyectos, manejo de recursos, y cumplimiento de normativas. Esta colaboración ayuda a fortalecer la capacidad institucional de los GAD Parroquiales, permitiéndoles ejecutar sus competencias de manera más efectiva.

Gestión de Servicios Públicos: La provisión de servicios públicos, como agua potable, saneamiento, recolección de basura y mantenimiento vial, es un área donde los GAD Cantonales y Parroquiales deben trabajar en conjunto. En muchos casos, los GAD Cantonales tienen la responsabilidad principal de estos servicios, pero colaboran estrechamente con los GAD Parroquiales para asegurar que las necesidades locales sean atendidas adecuadamente.

Participación en la Gobernanza Local: Los GAD Parroquiales participan en los procesos de gobernanza local liderados por los GAD Cantonales, como los consejos de planificación o las asambleas cantonales. Esto les permite expresar las prioridades de sus comunidades y contribuir a la toma de decisiones que afecten a todo el cantón.

Resolución de Conflictos y Armonización de Políticas: Los GAD Cantonales a menudo actúan como mediadores en la resolución de conflictos que puedan surgir entre diferentes parroquias o en la implementación de políticas que afecten a varias jurisdicciones. Además, los GAD Cantonales son responsables de armonizar las políticas y normativas parroquiales con las estrategias y regulaciones cantonales.

Implementación de Proyectos Conjuntos: En muchas ocasiones, los GAD Cantonales y Parroquiales implementan proyectos de manera conjunta, compartiendo recursos y responsabilidades. Estos proyectos pueden incluir desde la construcción de infraestructura básica hasta iniciativas de desarrollo social y económico.

Tabla 80 Instituciones nivel Local. Cantón Palanda. 2024

Nro.	Parroquia	Institución	Entidad representada	Coordenada	
1	Palanda	Municipio de Palanda	Gobierno Autónomo Descentralizado	707247	9485658
2	El Porvenir del Carmen	Gad Parroquial	Gobierno Autónomo Descentralizado	717739	9497051
3	San Francisco del Vergel	Gad Parroquial	Gobierno Autónomo Descentralizado	716966	9482798
4	La Canela	Gad Parroquial	Gobierno Autónomo Descentralizado	726975	9489587
5	Valladolid	Gad Parroquial	Gobierno Autónomo Descentralizado	707137	496585

Fuente: Trabajo en campo. talleres participativos e información levantada en campo.
Elaboración: Equipo consultor.

Ilustración 0.33. Gad del Cantón Palanda



Elaboración: Equipo consultor.

Ilustración 0.34. Gad de la Parroquia La Canela



Elaboración: Equipo consultor.

Ilustración 0.35. Gad Parroquial de Valladolid



Elaboración: Equipo consultor.

3.2.3.13 Infraestructura de Agua.

Según datos del INEC 2022, en el Cantón Palanda, el 68.5% del agua para consumo humano proviene mayoritariamente de la red pública, administrada por el municipio, juntas de agua, organizaciones comunitarias y GAD parroquial. El 28.1% de la población se abastece de ríos, vertientes o canales, mientras que el 3.3% obtiene el agua de pozos, y solo el 0.1% depende de tanqueros repartidores.

Estos datos indican que el 68.5% de las viviendas en el cantón tienen acceso a una red pública de agua, mientras que el 31.5% restante obtiene el suministro por otros medios que no cumplen con los estándares mínimos de calidad.

Tabla 81 Agua para consumo humano a nivel cantonal

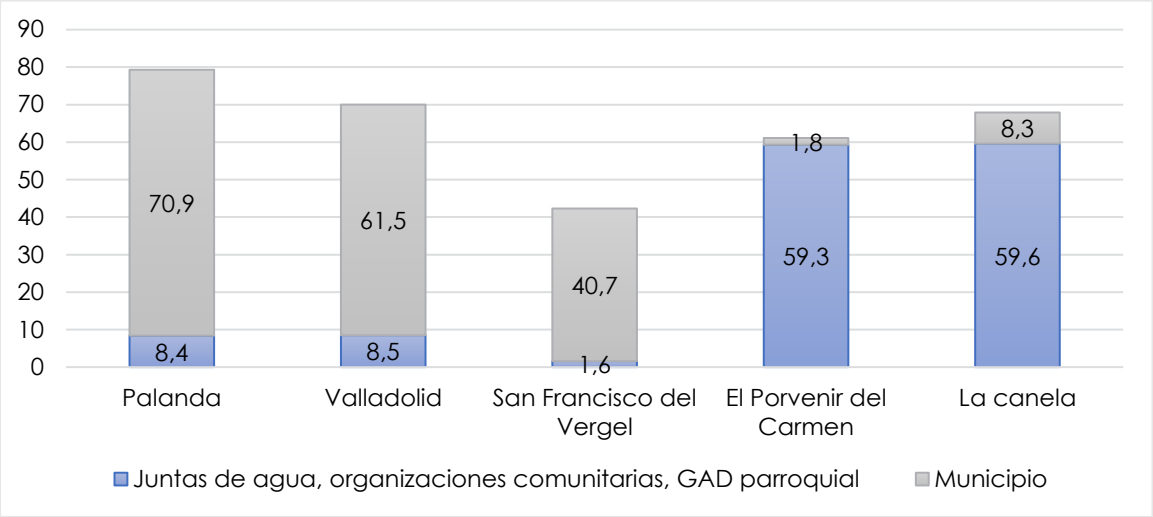
Agua proveniente o subministrada por	Cantón Palanda	
	# Viviendas	% de viviendas
Empresa Pública/ Municipio	1211	50.4
Juntas de agua Organizaciones Comunitarias GAD Parroquial	434	18.1
Pozo	80	3.3
Tanquero repartidor	2	0.1
Otras fuentes (río, vertiente, acequia, canal, grieta, agua de lluvia)	676	28.1
Total	2403	100%

Fuente: INEC (Instituto Nacional de Estadísticas y Censos) Censo, 2022.
Elaboración: Equipo consultor

- **Abastecimiento de Agua mediante Red Pública**

Un análisis comparativo de coberturas a nivel parroquial revela que las parroquias con mayor cobertura son Palanda con el 79.3%, seguida de Valladolid con el 70%, La Canela con el 67.9% y El Porvenir del Carmen con el 61.1%. En contraste, la parroquia con menor cobertura es San Francisco del Vergel, con un 42.3%. Este bajo porcentaje se debe a que la mayoría de las viviendas en esta parroquia se abastecen de otras fuentes, como ríos, vertientes, acequias, canales, grietas y agua de lluvia.

Figura 8 Comparativa parroquial de abastecimiento mediante red publica



Fuente: INEC (Instituto Nacional de Estadísticas y Censos) Censo, 2022.
Elaboración: Equipo consultor

En la siguiente tabla se puede observar de donde se abastecen de agua las viviendas de cada parroquia correspondiente. El mayor porcentaje lo hacen mediante la red pública de agua y en un menor porcentaje se abastecen por tanquero repartidor y pozos.

Tabla 82 Agua para consumo humano a nivel parroquial

Agua proveniente o subministrada por	Palanda		Valladolid		San Francisco del Vergel		El Porvenir del Carmen		La Canela	
	#	%	#	%	#	%	#	%	#	%
Empresa Pública Municipio	807	70.9	232	61.5	156	40.7	7	1.8	9	8.3
Juntas de agua Organizaciones Comunitarias GAD Parroquial	96	8.4	32	8.5	6	1.6	235	59.3	65	59.6
Pozo	53	4.7	10	2.7	4	1.0	12	3.0	1	0.9
Tanquero repartidor	1	0.1	-	-	-	-	-	-	1	0.9
Otras fuentes (río, vertiente, acequia, canal, grieta, agua de lluvia)	181	15.9	103	27.3	217	56.7	142	35.9	33	30.3
Total	**1138**	**100%**	**377**	**100%**	**383**	**100%**	**396**	**100%**	**109**	**100%**

Fuente: INEC (Instituto Nacional de Estadísticas y Censos) Censo, 2022.
Elaboración: Equipo consultor

- ***Servicio de agua potable en la cabecera cantonal***

La cabecera cantonal de Palanda y sus barrios aledaños se abastecen de agua proveniente de la captación El Suhi, situada en la subcuenca del río Palanda, dentro del sistema hidrográfico del río Mayo Chinchipe. El área de influencia hídrica abarca 39.52 hectáreas. A continuación, se presentan las características más importantes de esta captación:

Tabla 83 Ubicación de la captación "El Suhi"

Captación	Coordenada		Año de construcción	Caudal de ingreso (l/s)
	E	**N**		
El Suhi	702274	9485970	2015	11.81

Fuente: PDOT del Cantón Palanda, 2019-2023
Elaboración: Equipo consultor

La planta de tratamiento de agua potable de Palanda se encuentra a 1.5 km de la ciudad de Palanda, en una ubicación conocida coloquialmente como Los Tanques. La vía de acceso está lastrada y el tiempo de recorrido desde el centro de la ciudad hasta la planta es de aproximadamente 10 minutos.

Desde el punto de captación hasta la planta de tratamiento hay una distancia de 8 km y la materialidad de la tubería de conducción es de PVC. Esta planta conta de, un filtro grueso dinámico, una caseta de químicos, un floculador sedimentador, un filtro lento de arena, una caseta de cloración y tres tanques de almacenamiento con una capacidad total de 280 m³. La planta opera con un caudal de 10.36 l/s.

Tabla 84 Componentes de la planta de tratamiento de agua potable

Componentes	Disponibilidad		Cantidad
	Si	**No**	
Desarenador	X		1
Sedimentador		X	-
Filtros	X		4
Desinfección/Cloración	X		1
Laboratorio de calidad de agua		X	-
Tanques de almacenamiento	X		3

Fuente: PDOT del Cantón Palanda, 2019-2023
Elaboración: Equipo consultor

3.2.3.14 Infraestructura de Saneamiento.

En el Cantón Palanda, las infraestructuras de saneamiento se limitan principalmente a algunos centros urbanos parroquiales y a ciertos barrios rurales. Estos lugares cuentan con sistemas de tratamiento y depuración de aguas residuales, que permiten disponer las aguas tratadas ya sea en cuerpos receptores o en zanjas de infiltración.

Tabla 85 Infraestructuras de saneamiento en el cantón Palanda

Parroquia	Barrio	Cantidad	Coordenadas	
			X	Y
Palanda	Palanda	1	707278.00	9486563.00
	Pucarón	1	705054.00	9482430.00
Valladolid	Valladolid	1	707229.00	9496271.00
	Tapala	1	711918.00	9496280.00
	San Gabriel	1	709520.00	9493156.00
San Francisco del Vergel	San Francisco	1	716352.00	9483079.00
El Porvenir del Carmen	El Porvenir	1	717672.00	9496913.00
	Loyola	1	720669.00	9500436.00
	Santa Clara	1	718726.00	9485219.00
La Canela	La Canela	1	728257.69	9489940.15
Total		**10**		

Fuente: Levantamiento de Equipo Consultor
Elaboración: Equipo consultor.

Los sistemas de tratamiento se han diseñado teniendo en cuenta la población a la que van a servir y la disponibilidad de recursos.

Es importante destacar los aspectos en los que se han detectado deficiencias en las plantas de tratamiento de aguas residuales del cantón. Las principales deficiencias se observan en el mantenimiento, la seguridad y el acceso.

En cuanto al mantenimiento, se ha identificado un problema en la fase final del tratamiento: los lodos deben almacenarse temporalmente en el lecho de secado para que se sequen al aire mientras el agua tratada se filtra o evapora. Sin embargo,

estos lodos no están siendo evacuados a la celda emergente, lo que provoca su acumulación y atrae vectores de contaminación.

Además, las plantas tienen cerramientos de malla en mal estado, y algunas solo cuentan con alambre de púas, lo que permite el acceso de animales domésticos. Para permitir un adecuado mantenimiento y seguimiento técnico de este tipo de infraestructuras, es esencial planificar y construir vías de acceso en primer lugar.

En los barrios donde no se han implementado sistemas de alcantarillado, la disposición de las aguas residuales se realiza mediante letrinas conectadas a pozos de absorción. Estos pozos, también conocidos como pozos de filtración, reciben el afluente de las letrinas y fosas sépticas, permitiendo que se infiltre en el terreno. Esta metodología es una de las más utilizadas en el sector rural de nuestro país. Normalmente, los pozos tienen entre 2 y 5 metros de profundidad y un diámetro de 1 a 2.5 metros.

Estos sistemas son económicos y su construcción no requiere mano de obra calificada. Sin embargo, son recomendables únicamente para viviendas dispersas, ya que deben ubicarse al menos a 15 metros de las redes o pozos de agua para evitar la contaminación bacteriana.

Tabla 86 Tipo de sistemas existentes en las plantas saneamiento

Sistema	Componente
Tratamiento preliminar	Desarenador Rejilla de criba
Tratamiento primario	Tanques sépticos Tanques Imhoff
Tratamiento secundario	Zanjas de oxidación Lechos anaerobios de contacto Tratamiento anaerobio de flujo ascendente
Disposición final	Zanjas de infiltración Sistemas de absorción Sistemas de evapotranspiración

Fuente: Levantamiento de Equipo Consultor
Elaboración: Equipo consultor.

3.2.3.15 Sistema de alcantarillado público

En base a datos del INEC 2022, en el cantón Palanda el 55.2% de las viviendas eliminan las aguas residuales a través de la red pública de alcantarillado, el 44.8% restante utiliza pozos sépticos para eliminar las aguas residuales.

Tabla 87 Viviendas con acceso a red pública de alcantarillado del Cantón Palanda

Disponibilidad de red pública alcantarillado	# de viviendas con acceso a red pública de alcantarillado	% de viviendas con acceso a red pública de alcantarillado
Si	1326	55.2 %
No	1077	44.8%
Total	**2403**	**100%**

Fuente: INEC (Instituto Nacional de Estadísticas y Censos) Censo, 2022.
Elaboración: Equipo consultor

Tabla 88 Viviendas con acceso a red pública de alcantarillado por parroquia

Parroquia	Total, de Viviendas por Parroquias	# de viviendas con acceso a red de pública de alcantarillado	% de viviendas con acceso a red de pública de alcantarillado
Valladolid	377	248	65.8%
Palanda	1138	726	63.8%
La Canela	109	78	71.6%
El Porvenir del Carmen	396	151	38.1%
San Francisco del Vergel	383	123	32.1%
Total	**2403**	**1326**	**55.2%**

Fuente: INEC (Instituto Nacional de Estadísticas y Censos) Censo, 2022.
Elaboración: Equipo consultor

En cuanto a nivel parroquial se determinó que, el 65.8% de viviendas de la parroquia Valladolid tienen acceso a la red pública de alcantarillado, mientras que, en la parroquia San Francisco del Vergel únicamente el 32.1% tiene acceso a la red de alcantarillado, teniendo en cuenta que en esta parroquia existen 383 viviendas.

De acuerdo con la tabla anterior, se puede observar que la Parroquia Palanda tiene un total de 1138 viviendas de las cuales el 63.8% pueden eliminar las aguas residuales mediante la red pública de alcantarillado, esto deja en evidencia que existe un déficit mayor en viviendas que se encuentran dispersas o lejos de los núcleos poblacionales urbanos y rurales las cuales no pueden acceder a este servicio.

3.2.3.16 Sistema de alcantarillado pluvial

En el cantón Palanda, las redes de alcantarillado pluvial solo se encuentran en las cabeceras parroquiales. A continuación, se detallan los porcentajes de cobertura y la longitud de la red en cada centro poblado:

Tabla 89 Cobertura de alcantarillado pluvial en las áreas urbana, en porcentajes

Cabeceras parroquiales	Km de red	% Cobertura de alcance
Palanda	3.74	61.09
Valladolid	2.39	36.99
San Francisco del Vergel	0.56	13.60
El Porvenir del Carmen	0.36	14.52
La Canela	0.35	15.94

Fuente: PUGS del Cantón Palanda
Elaboración: Equipo consultor

La limitada cobertura de alcantarillado pluvial en los centros poblados está relacionada con la falta de material de cobertura adecuado en las vías. Para que un sistema de alcantarillado pluvial funcione correctamente, es necesario que el escurrimiento superficial pase sobre una superficie impermeable.

3.2.3.17 Infraestructura de Desechos Sólidos.

El manejo de los desechos sólidos dentro del cantón Palanda es realizado por la Unidad de Gestión Ambiental e Higiene del GAD cantonal (UGAH), teniendo una cobertura del servicio que abarca principalmente a la totalidad de las parroquias urbanas y rurales del cantón.

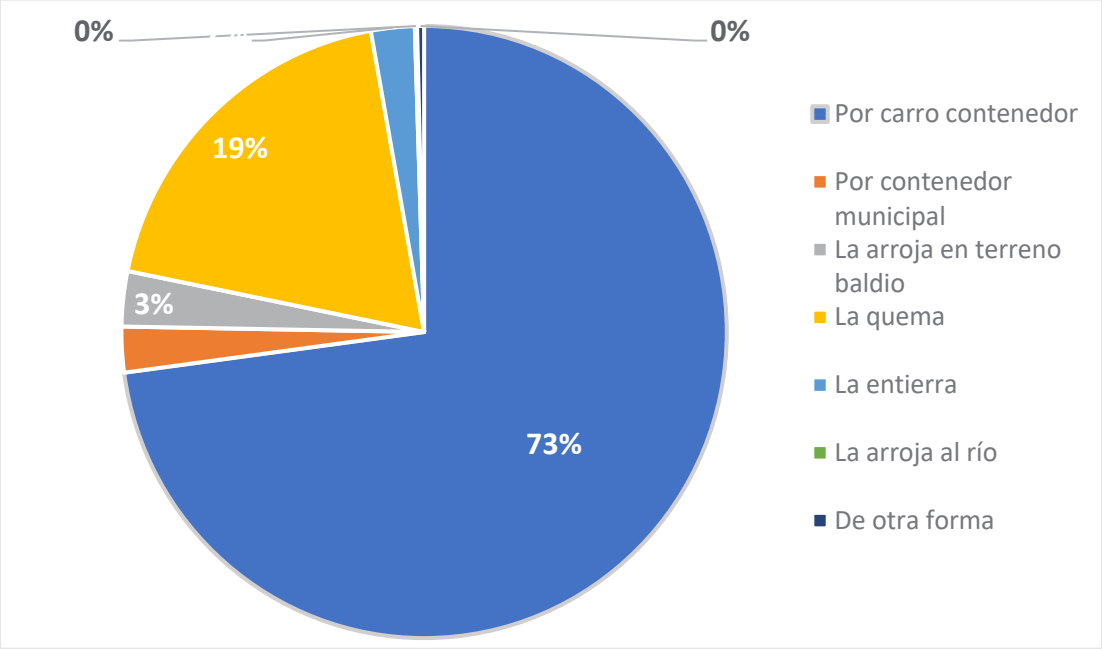
Para la disposición final, se la realiza en el Centro Integral de Residuos Sólidos, que está ubicado en la parroquia Santa Ana a 9 km del centro poblado de cantón Palanda. Se estima una vida útil de 15 -20 años según la Programa Nacional de Desechos sólidos (PNGIDS) entrando en funcionamiento desde el año 2021. Cabe señalar que la población al no tener la cultura del reciclaje está enviando directamente su basura al relleno sanitario ocasionando una reducción en la vida útil del mismo, y una contaminación mayor en el territorio. Como acciones se pretende concientizar a la población a darle un segundo uso a los desechos orgánicos.

La recolección de desechos orgánicos en la zona urbana de Palanda y la parroquia Valladolid generando aproximadamente 10 Toneladas por semana. Mientras que los

desechos inorgánicos que se recogen en todo el cantón representan aproximadamente 18 toneladas por semana.

El GAD de Palanda es la entidad responsable a cargo de la recolección de basura. La recolección se la realiza mediante un carro recolector en la parte urbana y un camión de dos ejes en la parte rural. Es importante mencionar que a los lugares donde no llega este servicio, los desechos tienen otros tratamientos como se puede ver en la tabla siguiente según los datos estadísticos del Censo de población y vivienda, 2022.

Figura 9 Eliminación de la basura. Cantón Palanda, 2024



Fuente: INEC (Instituto Nacional de Estadísticas y Censos) Censo, 2022.
Elaboración: Equipo consultor

De la figura anterior se puede observar que, a nivel de todo el territorio, el 73% de las viviendas eliminan los desechos sólidos a través de carros recolectores. Mientras que el 19% eliminan estos desechos a través de la incineración. En la siguiente tabla, se puede observar a nivel parroquial, mayoritariamente la eliminación de desechos se la realiza a través de carro recolector.

Lo que nos indica que la cobertura es muy amplia a nivel de todo el cantón. Otra de las formas de eliminación de desechos es mediante la quema, mayoritariamente en El Porvenir del Carmen donde 3 de cada 10 personas realizan esta actividad.

Tabla 90 Eliminación de basura a nivel parroquial. Cantón Palanda. 2024

Eliminación de la basura	Palanda (%)	Valladolid (%)	El Porvenir del Carmen (%)	La Canela (%)	San Francisco (%)
Por carro recolector	79	82	62	88	52
Por contenedor municipal	1	1	1	5	9
La arroja en terreno baldío	2	1	5	1	7
La quema	15	15	29	6	26
La entierra	2	1	2	0	5
La arroja al rio, acequia, canal o quebrada	0	0	0	0	0
De otra forma	0	0	0	1	1
Total	100	100	100	100	100

Fuente: INEC (Instituto Nacional de Estadísticas y Censos) Censo, 2022.
Elaboración: Equipo consultor

a) Recolección de basura

La Unidad de recolección recoge, de manera diferenciada, los desechos sólidos y materiales reciclables desde los domicilios.

Se mantienen siete rutas establecidas para todo el cantón, específicamente para la parroquia Palanda rural y urbano, así como la parroquia Valladolid urbano y rural se destinan dos rutas de recorrido; en residuos Orgánicos 3 días a la semana y en residuos Inorgánicos 3 días a la semana. Mientras que, para el resto del cantón, se cuenta con 5 rutas un horario definido para los recorridos en los diferentes días de la semana, de acuerdo con los sectores, la distancia y la cantidad de desechos sólidos.

En cuento a los desechos BIO-PELIGROSOS, la recolección se la realiza los miércoles en el Subcentro de Palanda y consultorios privados de la cabecera Parroquial de Palanda. Mientras que los viernes, se recogen estos desechos en el Centro de Salud de Valladolid y en el Dispensario del seguro campesino Santa Ana.

Tabla 91 Rutas del camión recolector

Dia	Rutas	Tipo de residuo	Horario
Parroquias: Valladolid y Palanda			
Lunes	**Ruta Nro. 1**: Valladolid – Palanda y sus barrios.	Residuos Orgánicos	Hora: 06H00 a 13H00
Martes	**Ruta Nro. 1**: Valladolid – Palanda y sus barrios.	Residuos Inorgánicos	Hora: 06H00 a 13H00

Miércoles	**Ruta Nro. 1**: Valladolid-Cabecera parroquial de Palanda y sus barrios.	Residuos Orgánicos	Hora: 06H00 a 13H00
Jueves	**Ruta Nro. 1**: Valladolid-Cabecera parroquial de Palanda y sus barrios.	Residuos Inorgánicos	Hora: 06H00 a 13H00
Viernes	**Ruta Nro. 1**: Valladolid – Palanda y sus barrios.	Residuos Orgánicos	Hora: 06H00 a 13H00
Sábado	**Ruta Nro. 7**: Parroquia urbana Palanda y sus barrios.	Residuos Inorgánicos	Hora: 06H00 a 13H00
Lunes	**Ruta Nro. 2**: Recorrido Parroquia La Canela y barrio Las Brisas- barrio Cumandá- Punto de recepción de la parroquia San Francisco del Vergel.	Residuos Inorgánicos	Hora: 06H00 a 13H00
Martes	**Ruta Nro. 3:** Recorrido Parroquia La Canela y barrio Las Brisas- barrio Cumandá- Punto de recepción de la parroquia San Francisco del Vergel	Residuos Inorgánicos	Hora: 06H00 a 13H00
Miércoles	**Ruta Nro. 4:** Barrios Pucarón, El Cisne, Agua Dulce, Valle Hermoso, Fátima, Santa Ana y Alto. Desechos Bio-Peligroso Subcentro de Palanda y consultorios privados de la cabecera parroquial.	Residuos Orgánicos	Hora: 06H00 a 13H00
Jueves	**Ruta Nro. 5:** Parroquia Rural El Porvenir del Carmen, Barrio Loyola, Centro de la parroquia El Porvenir, Barrio Tápala de la parroquia Valladolid.	Residuos Inorgánicos	Hora: 06H00 a 13H00
Viernes	**Ruta Nro. 6** Barrio San Gabriel, Barrio La Independencia, Barrio Sahuinuma, Barrio San Agustín, Barrio Irachi, Barrio Las Juntas, Barrio y Barrio San Antonio de las Juntas. Desechos Bio-Peligroso del centro de salud de Valladolid y dispensario del Seguro Campesino de Santa Ana.	Residuos Inorgánicos	Hora: 06H00 a 13H00

Fuente: GAD del cantón Palanda, 2024.
Elaboración: Equipo consultor.

b) Disposición Final

Actualmente la disposición se realiza en él se la realiza en el Centro Integral de Residuos Sólidos, que cuenta con 5 celdas para colocar desechos sólidos inorgánicos centro urbano de la ciudad de Palanda, de las parroquias La Canela, San Francisco del Vergel, El Provenir y Valladolid, así como de los barrios San Gabriel, Loyola, Tapala y Santa Clara. También dispone de un área administrativa de 108m2, área de aseo, área de almacenamiento.

3.2.3.18 Infraestructura de Hábitat y Vivienda.

En este estudio se desea conocer la situación de la vivienda en el cantón Palanda, establecer su oferta, déficit cualitativo y cuantitativo, tipología, estado condición de ocupación, así como indicadores generales relacionados con los hogares que las habitan.

Además, se presenta un estudio de la situación de las viviendas en alquiler y los proyectos de vivienda de interés prioritario e interés social, ejecutados y proyectados por la Municipalidad. Para este estudio se tomó en consideración algunos censos y encuestas realizados por el INEC (Instituto Nacional de Estadísticas y Censos).

- Censo de población y vivienda: 2001, 2010 y 2022.
- Encuesta anual de edificación: 2023.
- Tamaño del hogar

Según el censo de población y vivienda del año 2022, el cantón Palanda posee una población de 8873 habitantes, de los cuales, el 73% viven en zonas urbanas y el resto vive en zonas rurales. Mientras que la población decreció en los últimos años de 4.81 personas por hogar en 2001; 4.41 personas por hogar en el 2010 hasta 3.59 personas por hogar en 2022.

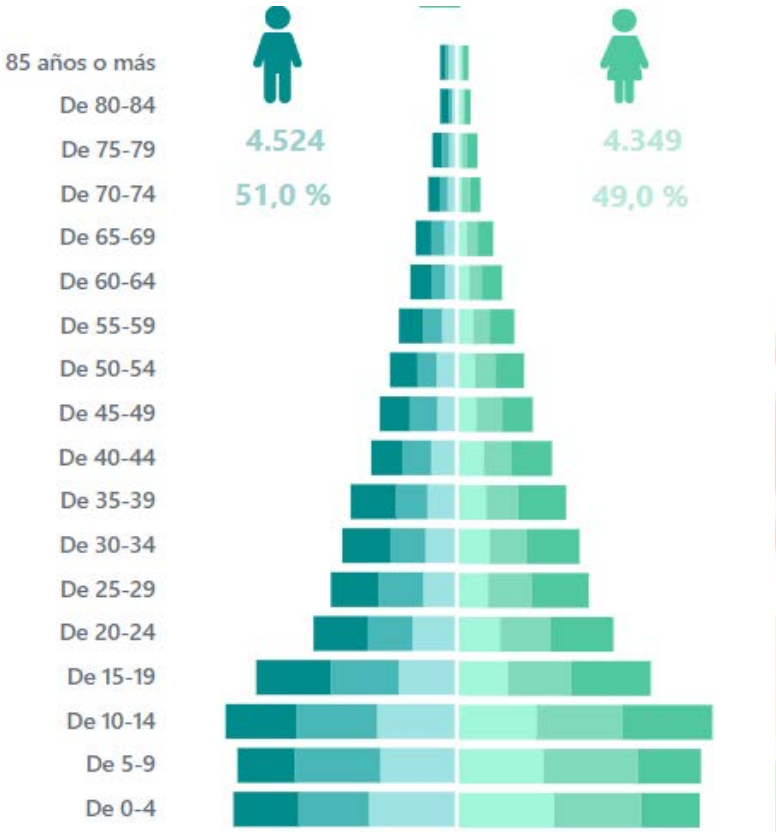
Tabla 92 Tamaño promedio de hogares. Parroquial y cantonal. 2024.

Parroquias						**Todo el Cantón**
Año censal	Palanda	EL Porvenir del Carmen	San Francisco	La Canela	Valladolid	
2001	4.99	4.91	4.99	5.13	4.34	4.85
2010	4.24	4.79	4.82	4.28	4.14	4.41
2022	3.45	3.81	3.99	3.89	3.24	3.59

Fuente: INEC (Instituto Nacional de Estadísticas y Censos) Censo, 2022.
Elaboración: Equipo consultor

El menor tamaño de los hogares podría ser una consecuencia del fuerte proceso migratorio hacia el extranjero. Especialmente en los 90s y 2000, en su mayoría hombres en edad de trabajar: según el Censo del 2022. Por su parte, la población del Cantón es relativamente joven, con un72.08% menor a los 39años.

Figura 10 Estructura de la población por sexo y edad. Cantón Palanda. 2001-2010-2022



Fuente: INEC (Instituto Nacional de Estadísticas y Censos) Censo, 2001, 2010 y 2022.
Elaboración: INEC (Instituto Nacional de Estadísticas y Censos) Censo.

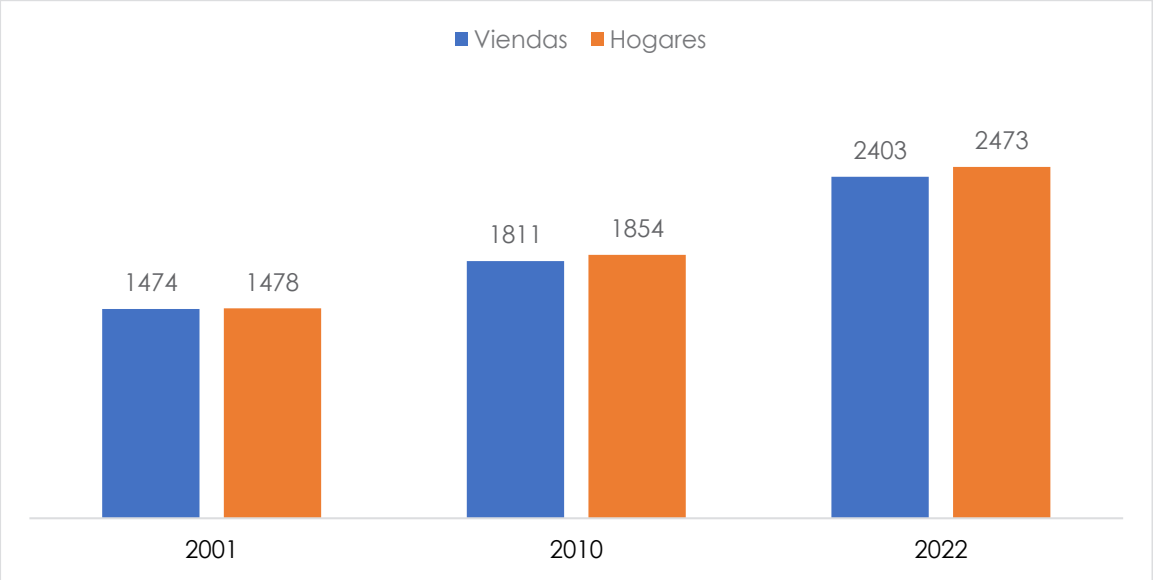
Así se espera que el crecimiento población se mantenga o incluso se desacelere. No obstante, se podrá observar una mayor prevalencia de hogares más pequeños. Este factor, sumando a la juventud de la población que prontamente se incorpora a la PEA, hace prever la necesidad de incrementar la oferta inmobiliaria con viviendas de menor tamaño y de preferencia en desarrollos multifamiliares de alta densidad. De continuar con la tendencia descrita y la preferencia por viviendas unifamiliares, crecerá la demanda de suelo para la construcción de viviendas pequeñas en la periferia de la ciudad, acelerando la expansión de la mancha urbana.

a) Stock de la vivienda

En el censo de población y vivienda del año 2022 se registró un total de 3873 viviendas y 2473 hogares a nivel cantonal, es decir, existen 1.57 viviendas por cada hogar. En el área urbana, este índice es de 1.18 y en el área urbana es 1.64 viviendas por hogar. Pese a estos indicadores, únicamente el 58.3% de viviendas son de

tenencia propia, en donde el 80% de esta población representa al área rural, mientras que el 20% al área urbana. Mientras que 4 de cada diez hogares no son propietarios de su vivienda. Entre los años 2010 y 2022 Palanda creció a una tasa de 2.38 %. Por su parte los hogares crecieron a una tasa anual de 2.43% a nivel de todo el cantón.

Figura 11 Evolución del stock de la vivienda y hogares. Cantón Palanda, 2021,2010,2022.



Fuente: INEC (Instituto Nacional de Estadísticas y Censos) Censo, 2001, 2010 y 2022.
Elaboración: Equipo consultor.

3.2.3.18.1 Tipología de la vivienda

De acuerdo con la información del Censo de Población y Vivienda del año 2022, el tipo de vivienda predominante en el cantón Palanda son las casas y villas, que representan más del 66.35% y en segundo lugar se encuentran los cuartos en casa de inquilinatos con un 13.8% del total de viviendas. Como se puede evidenciar en la siguiente tabla que mayoritariamente la tipología de vivienda casa/villa se centra en mayor porcentaje en el área rural con 53.38% y en cuanto a departamentos en casa o edificio prevalecen en el área urbana con un 7.56% ante un 1.78% del área rural.

Tabla 93 Tipología de vivienda. Área urbana y rural. Cantón Palanda

Tipo de vivienda	Área Urbana	Porcentaje (%)	Área Rural	Porcentaje (%)	Todo el Cantón	Porcentaje (%)
Casa/villa	503	12,97%	2070	53,38%	2573	66,35%
Departamento en casa o edificio	293	7,56%	69	1,78%	362	9,33%
Cuarto/s en casa de inquilinato	301	7,76%	234	6,03%	535	13,80%
Mediagua	60	1,55%	122	3,15%	182	4,69%
Rancho	6	0,15%	189	4,87%	195	5,03%
Covacha	2	0,05%	9	0,23%	11	0,28%
Choza	1	0,03%	2	0,05%	3	0,08%
Otra vivienda Particular	1	0,03%	5	0,13%	6	0,15%
Hotel, pensión, residencia u hostal	4	0,10%	3	0,08%	7	0,18%
Cuartel militar, policía o bomberos	0	0,00%	1	0,03%	1	0,03%
Convento religioso	0	0,00%	1	0,03%	1	0,03%
Campamento de trabajo	0	0,00%	2	0,05%	2	0,05%
TOTAL	1171	30.20%	2707	69.80%	3878	100

Fuente: INEC (Instituto Nacional de Estadísticas y Censos) Censo, 2022.
Elaboración: Equipo consultor.

3.2.3.18.2 Condición de ocupación de la vivienda

El porcentaje de viviendas desocupadas a nivel urbano es relativamente bajo en comparación con el área rural: 5.97% a 9.41%. El mayor crecimiento poblacional en zonas rurales puede extrapolarse a un proceso migratorio de zonas rurales a la ciudad, así como emigración al exterior. Otro porcentaje importante es la condición de vivienda es la de temporada vacacional, que representa un 21.13% a nivel cantón, presentándose de manera más evidente en la zona rural con un 15.46%.

Tabla 94 Condicion de ocupación de la vivienda

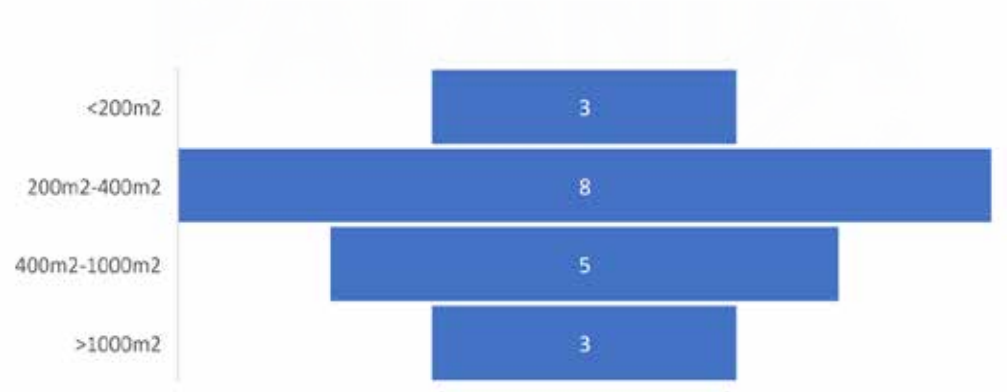
Condición de ocupación de la vivienda	Área urbana	Porcentaje (%)	Área Rural	Porcentaje (%)	Todo el cantón	Porcentaje (%)
Ocupada con personas presentes	706	18,26%	1646	42,57%	2352	60,82%
Ocupada con personas ausentes	4	0,10%	47	1,22%	51	1,32%
De temporada vacacional	219	5,66%	598	15,46%	817	21,13%
Desocupada	231	5,97%	364	9,41%	595	15,39%
En Construcción	7	0,18%	45	1,16%	52	1,34%
Total	1167	30.18%	2700	69,82%	3867	100%

Fuente: INEC (Instituto Nacional de Estadísticas y Censos) Censo, 2022.
Elaboración: Equipo consultor.

3.2.3.18.3 Construcción

EL mercado inmobiliario de la provincia de Palanda muestra una clara tendencia de construcción de viviendas unifamiliares de tamaño medio desde los 200 a 400m2 de superficie de terreno representa el 15.79% mientras que el 42.11% se construyen en superficies de 200 a 400 m2 y el 15.79% en terrenos con más de 1000m2, estos datos son obtenidos de la Encuesta Anual de Edificaciones del año 2023 en donde constan 19 permisos para nuevas construcciones.

Figura 12 Permisos de construcción por superficie de terreno (m2)



Fuente: Encuesta anual de Edificación. INEC 2023.
Elaboración: Equipo consultor.

Tabla 95 Propósito de construcción. Área urbana y área rural. Cantón Palanda.

Propósito	Área Urbana	Área Rural	Total, del cantón
Edificación con una vivienda	9	8	17
Edificación con tres o más vivienda	1	0	1
Comercial	1	0	1
Total	11	8	19

Fuente: Encuesta anual de Edificación. INEC 2023.
Elaboración: Equipo consultor.

3.2.3.18.4 Características de la ocupación de la vivienda

Tenencia de vivienda

A nivel cantonal, solamente el 58.3% de viviendas son de tenencia propia. La tenencia propia disminuye considerablemente en el área urbana comparada con la rural, en donde el 80% de esta población representa al área rural, mientras que el 20% al área urbana. Así se puede afirmar que la vivienda prestada o cedida (no paga) representa el 21.75% con mayo predominio en el área rural. Mientras que la vivienda arrendada representa un 19.53%, presentándose de mayor manera en el área urbana.

Tabla 96 Tenencia o propiedad de la vivienda urbana y rural. Cantón Palanda.

Tenencia o propiedad de la vivienda	Área Urbana	Porcentaje (%)	Área Rural	Porcentaje (%)	Total, Cantón	Porcentaje (%)
Propia y totalmente pagada	189	7,64	994	40,19	1183	47,84
Propia y la está pagando	76	3,07	69	2,79	145	5,86
Propia (Heredada, donada, heredada o por posesión	13	0,53	101	4,08	114	4,61
Arrendada/anticresis	286	11,56	197	7,97	483	19,53
Prestada o cedida (no paga)	151	6,11	387	15,65	538	21,75
Por servicios	0	0,00	10	0,40	10	0,40
Total	715	28,91	1758	71,09	2473	100,00

Fuente: INEC (Instituto Nacional de Estadísticas y Censos) Censo, 2022.
Elaboración: Equipo consultor.

3.2.3.18.5 Dotación de servicios básicos

Los niveles de cobertura de servicios básicos en el Cantón Palanda son bastantes altos, en particular a nivel urbano, en el cual se registran niveles de cobertura mayores al 90 por ciento en servicios tales como agua, alcantarillado, recolección de residuos y acceso a la red eléctrica.

Asimismo, los niveles de cobertura son relativamente altos en las cabeceras parroquiales, las cuales presentan a su vez características urbanas. Por su parte, los niveles de cobertura de estos servicios son deficientes en áreas rurales. Las mayores discrepancias se registran en los niveles de acceso a la red de alcantarillado y recolección de residuos.

Tabla 97 Procedencia del agua recibida en la vivienda. Área urbana y rural. Cantón Palanda.

Procedencia del agua recibida en la vivienda	Área urbana	Porcentaje (%)	Área Rural	Porcentaje (%)	Todo el cantón	Porcentaje (%)
Empresa Pública Municipio	698	29,05%	513	21,35%	1211	50,40%
Juntas de agua Organizaciones Comunitarias GAD Parroquial	5	0,21%	429	17,85%	434	18,06%
Pozo	2	0,08%	78	3,25%	80	3,33%
Carro o Tanquero repartidor	0	0,00%	2	0,08%	2	0,08%
Otras fuentes (río, vertiente, acequia, canal, grieta, agua de lluvia)	5	0,21%	671	27,92%	676	28,13%
Total	710	29,55%	1693	70,45%	2403	100,00%

Fuente: INEC (Instituto Nacional de Estadísticas y Censos) Censo, 2022.
Elaboración: Equipo consultor.

Tabla 98 Tipo de Saneamiento de la vivienda. Área urbana y rural. Cantón Palanda.

Procedencia del agua recibida en la vivienda	Área urbana	Porcentaje (%)	Área Rural	Porcentaje (%)	Todo el cantón	Porcentaje (%)
Inodoro o escusado, conectado a red pública de alcantarillado	680	28,30%	646	26,88%	1326	55,18%
Inodoro o escusado, conectado a pozo séptico	22	0,92%	376	15,65%	398	16,56%
Inodoro o escusado conectado a biodigestor	0	0,00%	3	0,12%	3	0,12%
Inodoro o escusado conectado a pozo ciego	1	0,04%	197	8,20%	198	8,24%
Inodoro o escusado, con descarga directa al mar, rio, lago o quebrada	4	0,17%	54	2,25%	58	2,41%
Letrina	0	0,00%	19	0,79%	19	0,79%
No tiene	3	0,12%	398	16,56%	401	16,69%
Total	710	29,55%	1693	70,45%	2403	100,00%

Fuente: INEC (Instituto Nacional de Estadísticas y Censos) Censo, 2022.
Elaboración: Equipo consultor.

Tabla 99 Eliminación de la basura en la vivienda. Urbana y Rural. Cantón Palanda.

Eliminación de la basura	Área urbana	Porcentaje (%)	Área Rural	Porcentaje (%)	Todo el cantón	Porcentaje (%)
Por carro recolector	684	28,46%	1067	44,40%	1751	72,87
Por contendedor	10	0,42%	48	2,00%	58	2,41
La arroja en terreno baldío	5	0,21%	65	2,70%	70	2,91
La quema	10	0,42%	446	18,56%	456	18,98
La entierra	0	0,00%	56	2,33%	56	2,33
La arroja al río, acequia, canal o quebrada	0	0,00%	3	0,12%	3	0,12
De otra forma	1	0,04%	8	0,33%	9	0,37
Total	710	29.55%	1693	70.45%	2403	100,00

Fuente: INEC (Instituto Nacional de Estadísticas y Censos) Censo, 2022.
Elaboración: Equipo consultor.

Tabla 100 Procedencia de la luz eléctrica en la vivienda urbana y rural. Cantón Palanda.

Disponibilidad de energía eléctrica por red publica	Área urbana	Porcentaje (%)	Área Rural	Porcentaje (%)	Todo el cantón	Porcentaje (%)
Si	702	29,21%	1576	65,58%	2278	94,80%
No	8	0,33%	117	4,87%	125	5,20%
Total	710	29,55%	1693	70,45%	2403	100,00%

Fuente: INEC (Instituto Nacional de Estadísticas y Censos) Censo, 2022.
Elaboración: Equipo consultor.

3.2.3.18.6 Estado de la vivienda

Para este análisis se ha tomado la información del Censo de Población y Vivienda del año 2022, en donde se analiza el estado de la vivienda según el estado de los elementos visibles principales (techo, paredes y piso).

Las áreas con mayor porcentaje de viviendas en déficit en cuanto a su estado se encuentran en las zonas rurales del cantón, como se puede ver en la siguiente tabla, 3 de cada 10 viviendas en el área rural presentan su techo en mal estado. En paredes representa el 27.35% y en pisos el 29.59%

Tabla 101 Elementos de la vivienda en mal estado

Elementos de la vivienda en mal estado		Área urbana	Porcentaje (%)	Área Rural	Porcentaje (%)	Todo el cantón	Porcentaje (%)
Techo	Bueno	262	36,90	306	18,07	568	23,64
	Regular	348	49,01	783	46,25	1131	47,07
	Malo	100	14,08	604	35,68	704	29,30
Paredes exteriores	Bueno	265					
	Regular	361					
	Malo	84	11,83	463	27,35	547	22,76
Piso	Bueno	240					
	Regular	374					
	Malo	96	13,52	501	29,59	597	24,84
Total, de casos analizados		710		100,00		100,00	

Fuente: INEC (Instituto Nacional de Estadísticas y Censos) Censo, 2022.
Elaboración: Equipo consultor.

3.2.3.18.7 Hacinamiento

El hacinamiento se refiere a la relación entre el número de personas en una vivienda y el espacio disponible en ella. Se considera hacinamiento cuando hay más de tres personas por habitación utilizada como dormitorio. En el Cantón Palanda, el porcentaje de viviendas en situación de hacinamiento es bajo, con 308 viviendas (12.8%) frente a 2095 viviendas no hacinadas (87.2% del total). Por ende, se puede considerar que el cantón tiene un índice de hacinamiento mínimo.

Tabla 102 Viviendas hacinadas y no hacinadas

Parroquia	Hacinamiento	
	% de viviendas hacinadas	**% de viviendas no hacinadas**
San Francisco del Vergel	16.4 %	83.6 %
El Porvenir del Carmen	14.2 %	85.8 %
Palanda	13.5 %	86.5 %
La Canela	12.0 %	88.0 %
Valladolid	5.9 %	94.1 %
Total, de viviendas	**12.8%**	**87.2%**

Fuente: INEC (Instituto Nacional de Estadísticas y Censos) Censo, 2022.
Elaboración: Equipo consultor.

Según datos del INEC, el 25.5% de las viviendas del cantón tienen un cuarto, mientras que el 71.2% tienen entre 2 y 5 cuartos. En un menor porcentaje, el 3.3% de las viviendas tienen 6 o más cuartos. Dado que la composición familiar en el cantón es de 3.5 personas por hogar, el número de cuartos es adecuado.

Tabla 103 Numero de cuartos y dormitorios en hogares y viviendas

# de cuartos	# viviendas	%	# de dormitorios	# hogares	%
1	612	25.5 %	0	40	1.6 %
2	802	33.4 %	1	1036	41.9 %
3	528	22.0 %	2	784	31.7 %
4	265	11.0 %	3	432	17.5 %
5	115	4.8 %	4	124	5.0 %
6	51	2.1 %	5	38	1.5 %
7 o más	30	1.2 %	6 o más	19	0.8 %
total	**2043**	**100%**	**Total**	**2473**	**100 %**

Fuente: INEC (Instituto Nacional de Estadísticas y Censos) Censo, 2022.
Elaboración: Equipo consultor.

Sin embargo, el 41.9% de los hogares tienen 1 cuarto exclusivo para descansar, mientras que el 54.2% tienen de 2 a 4 dormitorios. Considerando que la composición familiar es de 3.5 en el cantón Palanda se determina, se determina que el 54.2% de los hogares tendría dormitorios para todos los miembros del hogar.

3.2.3.18.8 Vivienda de interés social

Los siguientes datos corresponden a los proyectos registrados en el Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda (MIDUVI) dentro del proyecto "Financiamiento para Vivienda MI CASA LINDA", que incluye Vivienda de Interés Social y Vivienda de Interés Público.

En el Cantón Palanda, se han implementado 9 proyectos de vivienda de interés social. De estos, uno es un proyecto colectivo que contará con 147 viviendas, mientras que los otros ocho proyectos se emplazaron en varias parroquias del cantón, y cada proyecto se conforma con una vivienda.

Tabla 104 Proyectos de vivienda de interés social en el Cantón Palanda

Tipo de vivienda	Nombre del proyecto	Cantón	Parroquia	Área por unidad de vivienda	# de viviendas	Precio de venta de la vivienda	Fecha de registro
VIS	Urbanización San francisco	Palanda	San Francisco	77.39	147	17 999.17	24/9/21
VIS	Mi Casa Linda	Palanda	Palanda	59.92	1	17 111.82	22/2/24
VIS	Mi Casa Linda	Palanda	El Porvenir del Carmen	59.92	1	17 111.82	27/2/24
VIS	Mi Casa Linda	Palanda	San Francisco del Vergel	59.92	1	17 111.82	28/2/24
VIS	Mi Casa Linda	Palanda	El Porvenir del Carmen	59.92	1	17 111.82	28/2/24
VIS	Mi Casa Linda	Palanda	El Porvenir del Carmen	59.92	1	17 111.82	4/3/24
VIS	Mi Casa Linda	Palanda	Valladolid	59.92	1	17 470.62	1/3/24
VIS	Mi Casa Linda	Palanda	Valladolid	59.92	1	17 111.82	1/3/24
VIS	Mi Casa Linda	Palanda	Valladolid	59.92	1	17 111.82	1/3/24

Fuente: MIDUVI (Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda), 2024.
Elaboración: Equipo consultor.

SISTEMA SOCIO CULTURAL



El componente sociocultural del PDOT cantonal analiza y planifica aspectos de la identidad, cultura y dinámicas sociales locales. Busca fortalecer la cohesión social, preservar el patrimonio cultural e integrar tradiciones en el desarrollo sostenible, promoviendo la equidad y el acceso a servicios culturales mediante la participación ciudadana.

3.2.4SISTEMA SOCIOCULTURAL

3.2.4.1 Demografía y población

3.2.4.1.1 Crecimiento poblacional

El crecimiento poblacional se refiere al incremento del número de individuos en una población, el cual puede ser influenciado por factores como la natalidad, mortalidad y migración. Este fenómeno puede tener implicaciones significativas en la economía, el medio ambiente y la calidad de vida de las personas.

Tabla 105 Población del cantón Palanda, según Censo de Población de 2022, por parroquias y sexo

Parroquias	Hombres	%	Mujeres	%	Total	%
Palanda	1991	44,01%	2008	46,17%	3999	45,07%
El Porvenir del Carmen	829	18,32%	729	16,76%	1558	17,56%
San Francisco del Vergel	812	17,95%	791	18,19%	1603	18,07%
Valladolid	649	14,35%	609	14,00%	1258	14,18%
La Canela	243	5,37%	212	4,87%	455	5,13%
Total	4524	100,00%	4349	100,00%	8873	100,00%

Fuente: INEC 2022, Censo de Población y Vivienda.
Elaboración: Equipo consultor, 2024

La tabla muestra la distribución de la población del cantón Palanda según el Censo de Población de 2022, desglosada por parroquias y sexo. En total, el cantón cuenta con 8,873 habitantes, con una proporción relativamente equilibrada entre hombres (4,524) y mujeres (4,349). La parroquia Palanda es la más poblada, representando el 45.07% del total de la población del cantón. Esto sugiere que Palanda es el centro más significativo en términos de densidad demográfica dentro del cantón.

Por otro lado, las parroquias de menor población son La Canela, con apenas el 5.13% del total, y Valladolid, que representa el 14.18% de la población total. La distribución porcentual indica que hay una cierta concentración de la población en algunas parroquias principales, mientras que otras tienen una menor densidad. Estos datos son fundamentales para la planificación y actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) del cantón Palanda, ya que evidencian dónde puede ser necesario enfocar los esfuerzos de infraestructura y servicios para atender adecuadamente a la población.

3.2.4.1.2 Edad y género de la población

La distribución de la población por edad y género es fundamental para comprender la estructura demográfica de una región, ya que influye en la planificación de políticas públicas, servicios de salud y educación. Este análisis permite identificar las necesidades específicas de diferentes grupos etarios y de género, facilitando una gestión más efectiva de los recursos (Pérez y González, 2020).

Tabla 106 ***Estructura de la población del Cantón Palanda, según Censo 2022***

Grupos quinquenales de edad	Hombres	Mujeres
De 0-4	456	363
De 5-9	401	391
De 10-14	494	554
De 15-19	521	490
De 20-24	379	385
De 25-29	334	354
De 30-34	335	324
De 35-39	318	297
De 40-44	217	249
De 45-49	212	191
De 50-54	192	179
De 55-59	171	152
De 60-64	146	128
De 65-69	108	96
De 70-74	79	64
De 75-79	68	65
De 80-84	57	39
85 o más	36	28
TOTAL	**4524**	**4349**

Fuente: INEC 2022, Censo de Población y Vivienda.
Elaboración: Equipo consultor, 2024

La tabla muestra la estructura de la población del cantón Palanda según el censo de 2022, desglosada por grupos quinquenales de edad y género. Se observa que la mayor parte de la población se concentra en los grupos de edad más jóvenes, especialmente entre los 10 y 19 años, con un total de 1,059 individuos, lo que representa aproximadamente el 12% de la población total. Este patrón demográfico sugiere una población joven, lo cual tiene implicaciones significativas para la planificación de servicios educativos y programas juveniles.

Por otro lado, la población disminuye significativamente en los grupos de edad mayores, particularmente a partir de los 60 años, donde se observa una caída notable en el número de habitantes. Esta distribución etaria resalta la necesidad de considerar políticas de atención a la infancia y juventud, así como programas de apoyo a los adultos mayores, para garantizar un desarrollo integral y sostenible del cantón. Estos datos son cruciales para la actualización del diagnóstico del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) de Palanda, permitiendo una asignación adecuada de recursos y la implementación de políticas que respondan a las necesidades específicas de cada grupo de edad.

3.2.4.1.3 Etapas de vida de la población

Las etapas de vida de la población se refieren a los distintos periodos del ciclo vital humano, desde la niñez, adolescencia, adultez hasta la vejez. Cada etapa presenta características y necesidades específicas que son cruciales para la planificación de políticas públicas y la provisión de servicios adecuados (García y Torres, 2019).

Tabla 107 Etapas de vida de la población del Cantón Palanda según Censos 2001, 2010 y 2022

Población	Censo 2001	Censo 2010	Censo 2022
Etapas de vida			
Niñas/os (0 a 9 años)	2.223	2.201	1.611
Adolescentes (10 a 19 años)	1.712	1957	2.059
Jóvenes (20 a 29 años)	946	1.204	1.452
Adultas/os (30 a 64 años)	1.828	2.270	3.111
Adultas/os mayores (65 años o más)	352	409	640
TOTAL	7061	8041	8873

Fuente: INEC 2022, Censo de Población y Vivienda.
Elaboración: Equipo consultor, 2024

La tabla presenta la evolución de la población del cantón Palanda en distintas etapas de vida según los censos de 2001, 2010 y 2022. Se observa una disminución en el número de niñas y niños (0 a 9 años) de 2,223 en 2001 a 1,611 en 2022, lo cual podría indicar una tendencia a la baja en las tasas de natalidad. En contraste, el número de adolescentes (10 a 19 años) ha aumentado significativamente, pasando de 1,712 en 2001 a 2,059 en 2022, lo que refleja una juventud en crecimiento que requerirá una atención especial en términos de educación y servicios juveniles.

Asimismo, se evidencia un notable incremento en la población adulta (30 a 64 años), que casi se ha duplicado de 1,828 en 2001 a 3,111 en 2022, sugiriendo una población en edad productiva predominante. La cantidad de adultos mayores (65 años o más) también ha aumentado, de 352 en 2001 a 640 en 2022, lo que implica la necesidad de fortalecer los servicios de salud y programas de apoyo para este grupo etario. Estos cambios demográficos son cruciales para la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) del cantón Palanda, permitiendo una planificación acorde con la estructura de la población actual y sus necesidades específicas.

3.2.4.1.4 Personas en condición de movilidad humana

Las personas en condición de movilidad humana son aquellos individuos que se desplazan de su lugar de origen por diversas razones, como conflictos, persecuciones, desastres naturales o búsqueda de mejores oportunidades. Este fenómeno requiere atención integral para garantizar sus derechos y facilitar su integración en las sociedades receptoras (Martínez y Gómez, 2021).

Tabla 108 Emigrantes del cantón Palanda entre noviembre de 2010 y marzo de 2023.

Grupos de edad	Hombre	Porcentaje	Mujer	Porcentaje	Total	Porcentaje
De 0-4	1	1%	1	2%	2	1%
De 5-9	4	4%	2	4%	6	4%
De 10-14	3	3%	2	4%	5	3%
De 15-19	14	15%	10	18%	24	16%
De 20-24	23	25%	21	38%	44	30%
De 25-29	15	16%	10	18%	25	17%

De 30-34	8	9%	1	2%	9	6%
De 35-39	9	10%	4	7%	13	9%
De 40-44	8	9%	4	7%	12	8%
De 50-54	6	7%	0	0%	6	4%
No responde	0	0%	0	0%	0	0%
Total	**91**	**100%**	**55**	**100%**	**146**	**100%**

Fuente: INEC 2022, Censo de Población y Vivienda.
Elaboración: Equipo consultor, 2024

La tabla muestra los datos de emigrantes del cantón Palanda entre noviembre de 2010 y marzo de 2023, desglosados por grupos de edad y género. Se puede observar que el grupo de edad más representado entre los emigrantes es el de 20 a 24 años, con un total de 44 personas, lo que representa el 30% del total. Este dato sugiere que los jóvenes adultos son los más propensos a emigrar, probablemente en busca de mejores oportunidades laborales o educativas.

Asimismo, los grupos de edad de 15 a 19 años y de 25 a 29 años también presentan cifras significativas, con un 16% y 17% respectivamente. Este patrón refleja una tendencia de movilidad en edades jóvenes, lo cual puede tener implicaciones en la estructura demográfica del cantón, potencialmente afectando la disponibilidad de mano de obra y el dinamismo económico local. Es crucial considerar estos datos en la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) de Palanda, para desarrollar estrategias que promuevan oportunidades locales y mitiguen la emigración de jóvenes.

Tabla 109 Inmigrantes en el cantón Palanda desde 1972 a 2022

Parroquia	Hombre	Mujer	Total
El Porvenir del Carmen	7	7	14
La Canela	2	0	2
Palanda	33	21	54
San Francisco del Vergel	4	8	12
Valladolid	7	4	11
Total	**53**	**40**	93

Fuente: INEC 2022, Censo de Población y Vivienda.
Elaboración: Equipo consultor, 2024

La tabla muestra la distribución de inmigrantes en el cantón Palanda desde 1972 hasta 2022, desglosada por parroquia y género. Se observa que la parroquia Palanda ha recibido el mayor número de inmigrantes, con un total de 54 personas (33 hombres y 21 mujeres), lo que representa más de la mitad del total de inmigrantes en el cantón. Esto sugiere que Palanda es el principal destino de los inmigrantes, posiblemente debido a su mayor oferta de servicios, oportunidades laborales y condiciones de vida más atractivas en comparación con otras parroquias.

En contraste, la parroquia La Canela ha recibido solo 2 inmigrantes en total, todos hombres, lo que indica una muy baja atracción migratoria. Las parroquias de El Porvenir del Carmen, San Francisco del Vergel y Valladolid muestran cifras moderadas de inmigración, con 14, 12 y 11 inmigrantes respectivamente. Estos datos son esenciales para la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) del cantón Palanda, ya que permiten identificar las áreas con mayor afluencia de inmigrantes y, por lo tanto, requieren de una planificación adecuada para integrar a estos nuevos residentes y mejorar los servicios y la infraestructura en las zonas receptoras.

3.2.4.1.5 Personas con discapacidad

Las personas con discapacidad son aquellas que tienen limitaciones físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo que pueden afectar su participación plena y efectiva en la sociedad en igualdad de condiciones con las demás. Es fundamental promover su inclusión y garantizar el acceso a los derechos y servicios adecuados (López y Fernández, 2020).

Tabla 110 Personas con discapacidad según género en el cantón Palanda

Género	No. Registros	% de total Número de registros
Femenino	115	41%
Masculino	166	59%
Total	**281**	**100%**

Fuente: INEC 2022, Censo de Población y Vivienda.
Elaboración: Equipo consultor, 2024

La tabla muestra la distribución de personas con discapacidad en el cantón Palanda, desglosada por género. De los 281 registros totales, el 59% corresponde a hombres (166 individuos), mientras que el 41% corresponde a mujeres (115 individuos). Esta diferencia de género indica una prevalencia ligeramente mayor de discapacidad entre los hombres en comparación con las mujeres en esta región.

Estos datos son esenciales para la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) del cantón Palanda, ya que subrayan la necesidad de implementar políticas y programas específicos para apoyar a las personas con discapacidad. La mayor proporción de hombres con discapacidad podría requerir una mayor atención en términos de servicios de salud, rehabilitación y programas de inclusión laboral. Además, es fundamental garantizar que ambos géneros reciban el apoyo y los recursos necesarios para mejorar su calidad de vida y asegurar su plena integración en la sociedad.

El tipo de discapacidad se refiere a las diversas categorías en las que se clasifican las limitaciones físicas, mentales, sensoriales o intelectuales que afectan la funcionalidad de una persona. Estas clasificaciones son esenciales para el desarrollo de políticas inclusivas y la provisión de apoyos específicos para mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad (López y Ramírez, 2019).

Tabla 111 Personas con discapacidad según tipo de discapacidad

Tipo de Discapacidad	Número de registros	% de total Número de registros
Lenguaje	5	1,78%
Psicosocial	8	2,85%
Visual	45	16,01%
Auditiva	37	13,17%
Intelectual	79	28,11%
Física	107	38,08%
Total	**281**	**100,00%**

Fuente: INEC 2022, Censo de Población y Vivienda.
Elaboración: Equipo consultor, 2024

La tabla muestra la distribución de personas con discapacidad en el cantón Palanda, desglosada por tipo de discapacidad. De un total de 281 personas, la mayoría presenta discapacidad física (38,08%), seguida por discapacidad intelectual (28,11%) y visual (16,01%). Estos datos indican que las discapacidades físicas e intelectuales son las más prevalentes en la región, lo que sugiere la necesidad de desarrollar infraestructuras accesibles y programas educativos especializados para estos grupos.

Además, las discapacidades auditivas y psicosociales representan el 13,17% y 2,85% respectivamente, mientras que las discapacidades de lenguaje constituyen el 1,78%. La baja prevalencia de discapacidades de lenguaje y psicosociales podría reflejar subdiagnóstico o falta de acceso a servicios de salud adecuados para la detección

temprana. Este análisis es fundamental para la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) del cantón Palanda, ya que permitirá implementar políticas y recursos que respondan eficazmente a las necesidades específicas de la población con discapacidad.

El grado de discapacidad se refiere a la medida en que una discapacidad afecta la capacidad de una persona para realizar actividades de la vida diaria y participar plenamente en la sociedad. La consideración de este concepto en la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) de Palanda es esencial para garantizar una planificación inclusiva y equitativa. Según la Organización Mundial de la Salud, la discapacidad no solo es un problema de salud, sino una compleja interacción entre las características del cuerpo humano y las características de la sociedad en la que vive (OMS, 2011). Además, autores como Palacios y Bariffi (2015) destacan que la inclusión de personas con discapacidad en la planificación territorial fomenta la igualdad de oportunidades y promueve el desarrollo sostenible al asegurar que las necesidades de todos los ciudadanos sean consideradas y atendidas. Por lo tanto, integrar esta perspectiva en el PDOT de Palanda no solo cumple con los principios de justicia social, sino que también fortalece la cohesión social y el desarrollo comunitario integral.

Tabla 112 Personas con discapacidad según grado de discapacidad

Grado de discapacidad	Número de registros	% de total Número de registros
De 30% a 49%	125	44.48%
De 50% a 74%	100	35.59%
De 75% a 84%	44	15.66%
De 85% a 100%	12	4.27%
Total	281	100.00%

Fuente: INEC 2022, Censo de Población y Vivienda.
Elaboración: Equipo consultor, 2024

La tabla presenta la distribución de personas con discapacidad en el cantón Palanda, segmentada según el grado de discapacidad.

- El grupo con un grado de discapacidad de 30% a 49% es el más numeroso, con 125 personas, representando el 44.48% del total. Este dato sugiere que casi la mitad de la población con discapacidad en Palanda tiene una discapacidad moderada, lo que implica que, aunque estas personas pueden tener limitaciones, aún pueden participar en diversas actividades con el apoyo adecuado.

- El segundo grupo más grande es el de aquellos con un grado de discapacidad de 50% a 74%, con 100 individuos, que constituyen el 35.59% del total. Este porcentaje significativo refleja una proporción considerable de la población que enfrenta una discapacidad más severa, requiriendo mayores recursos y servicios especializados para su integración y apoyo.
- En cuanto a las personas con un grado de discapacidad de 75% a 84%, hay 44 individuos, equivalentes al 15.66% del total. Aunque este grupo es más pequeño en comparación con los dos anteriores, sigue representando una parte importante de la población con necesidades específicas y considerables desafíos diarios.
- El grupo con el grado de discapacidad más alto, del 85% al 100%, incluye a 12 personas, representando el 4.27% del total. Este grupo es el menos numeroso, lo que indica que solo una pequeña fracción de la población en Palanda enfrenta discapacidades extremadamente severas, requiriendo atención y cuidado intensivos.

El análisis de la discapacidad por distribución etaria es crucial para la planificación inclusiva en el cantón Palanda, ya que permite identificar y atender las necesidades específicas de diferentes grupos de edad. Al comprender cómo la discapacidad afecta a niños, adultos y personas mayores, se pueden diseñar políticas y programas adaptados que promuevan la equidad y el bienestar de toda la población. Este enfoque asegura que los recursos se asignen de manera efectiva, mejorando la accesibilidad, la inclusión educativa y laboral, y la calidad de vida de las personas con discapacidad en cada etapa de la vida.

Tabla 113 Personas con discapacidad según grupo etario

Grupos Etarios	No. Registros	% de total Número de registros
De 6 a 12 años	15	5.34%
De 13 a 18 años	16	5.69%
De 19 a 35 años	64	22.78%
De 36 a 50 años	52	18.51%
De 51 a 64 años	51	18.15%
Más de 65 años	83	29.54%
Total	281	100.01%

Fuente: INEC 2022, Censo de Población y Vivienda.
Elaboración: Equipo consultor, 2024

La tabla presenta la distribución de personas con discapacidad en el cantón Palanda, segmentada por grupo etario, con un total de 281 registros. A continuación, se analiza e interpreta cada grupo:

- **Más de 65 años**: Este grupo etario es el más numeroso, con 83 personas, representando el 29.54% del total. Esto indica que la mayoría de las personas con discapacidad en Palanda son mayores, reflejando la necesidad de servicios especializados para adultos mayores, como atención médica continua, programas de rehabilitación y apoyo social.
- **De 19 a 35 años**: Con 64 individuos, este grupo constituye el 22.78% del total. La alta prevalencia en este rango de edad sugiere una demanda significativa de programas de inclusión laboral y oportunidades educativas, así como servicios de apoyo para la transición a una vida adulta independiente.
- **De 36 a 50 años**: Este grupo tiene 52 personas, lo que representa el 18.51% del total. Las necesidades de este grupo pueden incluir adaptación en el entorno laboral, apoyo para la gestión de la salud y programas de inclusión social.
- **De 51 a 64 años**: Con 51 individuos, equivalentes al 18.15%, este grupo también representa una parte considerable de la población con discapacidad. La planificación debe considerar programas de preparación para la jubilación y cuidados de salud específicos para esta etapa de vida.
- **De 13 a 18 años**: Este grupo etario tiene 16 registros, que constituyen el 5.69% del total. La atención debe centrarse en la inclusión educativa, el desarrollo personal y programas de integración social para adolescentes.
- **De 6 a 12 años**: El grupo más joven, con 15 personas (5.34%), necesita servicios educativos adaptados, programas de desarrollo temprano y actividades recreativas inclusivas.

El análisis del tema de discapacidades en el cantón Palanda, considerando la distribución de género, tipo y grado de discapacidad, así como la distribución etaria, revela datos cruciales para la planificación inclusiva. Según los datos, 59% de las personas con discapacidad son hombres y 41% son mujeres, lo que sugiere la necesidad de políticas de género específicas en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT). Además, la mayoría de las discapacidades son físicas (38.08%) e intelectuales (28.11%), destacando la urgencia de desarrollar

infraestructuras accesibles y programas educativos especializados. La distribución según el grado de discapacidad muestra que un 80.07% de las personas tienen discapacidades moderadas a severas, lo que requiere una asignación significativa de recursos para servicios de salud y rehabilitación.

La integración de estas estadísticas en la actualización del PDOT es fundamental para asegurar una planificación territorial equitativa y eficiente, alineada con las competencias y funciones del gobierno municipal. Según el COOTAD, los gobiernos autónomos descentralizados municipales deben planificar el desarrollo cantonal y formular planes de ordenamiento territorial que regulen el uso del suelo urbano y rural, garantizando la interculturalidad y el respeto a la diversidad (Art. 55.a). Además, deben construir y mantener infraestructura para el desarrollo social y cultural (Art. 55.g), lo que incluye la creación de espacios accesibles para personas con discapacidad.

Considerar el análisis detallado de la discapacidad en el diagnóstico del PDOT permite que las políticas y recursos se distribuyan de manera que respondan eficazmente a las necesidades específicas de la población. Esto no solo mejora la calidad de vida de las personas con discapacidad, sino que también fortalece la cohesión social y promueve un desarrollo sostenible y equitativo. Implementar programas y servicios basados en estos datos asegura que todos los ciudadanos, independientemente de su género, tipo y grado de discapacidad, así como su grupo etario, puedan participar plenamente en la vida comunitaria de Palanda.

3.2.4.1.6 Dificultades funcionales

Las dificultades funcionales de la población se refieren a las limitaciones que las personas experimentan en su capacidad para realizar actividades básicas de la vida diaria, como caminar, ver, oír, bañarse, vestirse, comer, concentrarse y hablar. Estos problemas afectan significativamente la autonomía y la calidad de vida de los individuos.

Tabla 114 Dificultades funcionales de la población del cantón Palanda

Esfera de funcionamiento	Rural	Urbana	Total	Porcentaje
Dificultad para caminar	166	83	249	26.40%
Dificultad para ver	126	95	221	23.40%
Dificultad para oír	89	46	135	14.30%
Dificultad para bañar, vestir o comer	66	40	106	11.20%

Dificultad para concentrarse	85	48	133	14.10%
Dificultad para hablar	64	36	100	10.60%
Total	596	348	944	100.00%

Fuente: INEC 2022, Censo de Población y Vivienda.
Elaboración: Equipo consultor, 2024

Los datos presentados en la tabla muestran que 944 personas en el cantón Palanda experimentan dificultades funcionales, lo que representa el 11% de la población cantonal total de 8,873 habitantes. Las dificultades más comunes son para caminar (26.40%), ver (23.40%) y oír (14.30%).

Estas cifras subrayan la importancia de abordar las necesidades específicas de estas personas en la actualización del PDOT de Palanda. La inclusión de medidas y políticas específicas para mejorar la accesibilidad y la calidad de vida de esta parte de la población es crucial. Esto no solo fomenta una mayor equidad e inclusión social, sino que también puede contribuir al desarrollo económico del cantón al permitir que más personas participen plenamente en la vida comunitaria y económica.

Incorporar estrategias de accesibilidad en la infraestructura urbana y rural, así como en los servicios públicos, garantizará que las personas con dificultades funcionales puedan moverse, comunicarse y acceder a los servicios esenciales sin barreras. Además, la planificación inclusiva refleja un compromiso con los derechos humanos y la dignidad de todos los ciudadanos, alineándose con las metas de desarrollo sostenible y las políticas nacionales de inclusión.

3.2.4.1.7 Autoidentificación étnica

La autoidentificación étnica es el reconocimiento y afirmación de la pertenencia a un grupo étnico específico, basado en la cultura, la lengua, las tradiciones y la historia compartida. Este concepto es crucial en la actualización del PDOT porque permite una planificación territorial que respete y promueva la diversidad cultural del cantón. Incluir la autoidentificación étnica en el diagnóstico asegura que las políticas y proyectos se diseñen considerando las necesidades y perspectivas de todos los grupos étnicos, fomentando así la inclusión social y el desarrollo sostenible. Según González y Pérez (2018), el reconocimiento de la diversidad étnica en la planificación territorial fortalece la cohesión social y la identidad comunitaria, contribuyendo a un desarrollo más equitativo y justo.

Tabla 115 Autoidentificación étnica de la población, según censos 2001, 2010 y 2022

Identificación según cultura y costumbres	Censo 2001		Censo 2010		Censo 2022	
	Nro.	%	Nro.	%	Nro.	%
Población Indígena	38	0.54%	33	0.41%	18	0.20%
Población Afroecuatoriana	41	0.58%	28	0.35%	18	0.20%
Población Montubia	38	0.54%	30	0.37%	27	0.30%
Población Mestiza	6835	96.80%	7901	98.26%	8775	98.90%
Población Blanca	97	1.37%	44	0.55%	35	0.39%
Otros	12	0.17%	5	0.06%	0	0.00%
Total	7061	100.00%	8041	100.00%	8873	100.00%

Fuente: INEC 2022, Censo de Población y Vivienda.
Elaboración: Equipo consultor, 2024

La tabla muestra la autoidentificación étnica de la población del cantón Palanda según los censos de 2001, 2010 y 2022. Se observa que la mayoría de la población se identifica como mestiza, aumentando del 96.80% en 2001 al 98.90% en 2022. En contraste, las poblaciones indígena y afroecuatoriana han disminuido en porcentaje y número, con la población indígena reduciéndose de 38 personas (0.54%) en 2001 a 18 personas (0.20%) en 2022, y la población afroecuatoriana de 41 personas (0.58%) en 2001 a 18 personas (0.20%) en 2022. La población montubia ha mostrado una ligera disminución en porcentaje, pero un incremento en número absoluto. Las poblaciones blancas y otras han disminuido tanto en número como en porcentaje.

Estos datos son esenciales para la actualización del PDOT, ya que reflejan la diversidad cultural y étnica del cantón, lo cual debe ser considerado en la planificación y ejecución de políticas públicas. Incorporar estas consideraciones asegura que las necesidades y características específicas de cada grupo étnico sean atendidas, promoviendo un desarrollo más equitativo e inclusivo.

3.2.4.2 Servicios sociales

Los servicios sociales en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) son fundamentales para garantizar el bienestar y la calidad de vida de la población. Estos servicios incluyen educación, salud, seguridad, agua potable, saneamiento, electricidad, transporte y vivienda. La adecuada provisión y distribución de estos servicios asegura que todos los ciudadanos tengan acceso equitativo a las oportunidades y recursos necesarios para su desarrollo integral. Según López y Martínez (2018), la planificación territorial debe priorizar la mejora y expansión de los servicios públicos y sociales, considerando las necesidades actuales y futuras de la

población. Asimismo, Jiménez (2019) destaca que la integración de estos servicios en el PDOT fomenta la cohesión social, reduce las desigualdades y promueve un desarrollo sostenible y resiliente.

3.2.4.2.1 Indicadores básicos de educación

Los indicadores básicos de educación son métricas esenciales que permiten evaluar y monitorear la calidad y cobertura del sistema educativo en una región. Estos de políticas educativas en el PDOT, ya que ofrecen una visión clara de los avances y desafíos en el ámbito educativo. Una mejora en estos indicadores refleja un progreso en el acceso a la educación, la retención escolar y la calidad educativa, factores fundamentales para el desarrollo integral y sostenible de la comunidad (García y López, 2020).[1]

Tabla 116 Indicadores básicos de educación del cantón Palanda

Indicadores	Censo 2010	Censo 2022
Tasa de analfabetismo	5.10%	2.80%
Tasa neta de asistencia a educación inicial	16%	41.30%
Tasa neta de asistencia a educación general básica	91.90%	94.70%
Tasa neta de asistencia a Bachillerato	47.70%	76.10%
Años promedio de escolaridad	7.90%	9.80%

Fuente: INEC 2022, Censo de Población y Vivienda.
Elaboración: Equipo consultor, 2024

Los datos presentados en la tabla reflejan una mejora significativa en los indicadores básicos de educación del cantón Palanda entre los censos de 2010 y 2022. A continuación, se analiza e interpreta cada indicador:

- **Tasa de analfabetismo**: La tasa de analfabetismo ha disminuido del 5.10% en 2010 al 2.80% en 2022. Esta reducción indica un avance notable en la alfabetización de la población, lo que sugiere la efectividad de las políticas y programas educativos implementados para erradicar el analfabetismo.
- **Tasa neta de asistencia a educación inicial**: La tasa de asistencia a la educación inicial aumentó significativamente del 16% en 2010 al 41.30% en

[1] García, M., y López, J. (2020). *Indicadores Educativos y Desarrollo Territorial*. Editorial Académica. Ministerio de Educación de Ecuador. (2022). *Estadísticas Educativas*. Quito: Ministerio de Educación. UNESCO. (2018). *Educación para Todos: Monitoreo y Evaluación*. París: UNESCO.

2022. Este incremento refleja un mayor acceso y participación en la educación preescolar, lo cual es crucial para el desarrollo temprano y el éxito educativo a largo plazo.

- **Tasa neta de asistencia a educación general básica**: La tasa de asistencia a la educación general básica subió del 91.90% en 2010 al 94.70% en 2022. Aunque el aumento no es tan marcado como en otros indicadores, muestra una tendencia positiva hacia la universalización de la educación básica, asegurando que la mayoría de los niños en edad escolar asistan a la escuela.
- **Tasa neta de asistencia a Bachillerato**: La tasa de asistencia a la educación secundaria (Bachillerato) se incrementó del 47.70% en 2010 al 76.10% en 2022. Este crecimiento significativo sugiere una mejora en la retención de estudiantes en el sistema educativo, permitiendo una mayor preparación académica y oportunidades para la educación superior y el empleo.
- **Años promedio de escolaridad**: Los años promedio de escolaridad aumentaron de 7.90 en 2010 a 9.80 en 2022. Este indicador refleja una mayor permanencia de los estudiantes en el sistema educativo, lo que implica una población más educada y con mejores perspectivas para el desarrollo personal y profesional.

Los datos indican un progreso considerable en la educación del cantón Palanda, con mejoras en la alfabetización, la asistencia a todos los niveles educativos y los años promedio de escolaridad. Estos avances son cruciales para el desarrollo sostenible y equitativo de la región, y deben ser considerados en la planificación y actualización del PDOT para seguir fomentando un sistema educativo inclusivo y de calidad.

A continuación, la tabla presenta la distribución de estudiantes por género en diferentes niveles educativos en varias instituciones del cantón Palanda. En total, hay 2398 estudiantes, con 1193 hombres y 1205 mujeres, distribuidos en varios establecimientos de bachillerato, educación básica y educación inicial en distintas parroquias.

Tabla 117 Estudiantes de los Niveles Inicial y Educación Básica, por establecimiento educativo, año lectivo 2023 – 2024

Establecimiento Educativo	Parroquia	Nivel	Estudiantes			Total
			Hombres	Mujeres	Total	
Unidad Educativa Oriente Ecuatoriano	Palanda	Educación Inicial	33	26	11	694
		Educación Básica	235	256	491	
		Bachillerato	98	94	192	
Unidad Educativa Alberto Masache		Educación Inicial	2	2	4	99
		Educación Básica	39	34	73	
		Bachillerato	10	12	22	
Unidad Educativa República de Francia		Educación Inicial	2	1	3	84
		Educación Básica	28	30	58	
		Bachillerato	9	14	23	
Escuela de Educación Básica Fiscomisional La Dolorosa		Educación Inicial	7	4	11	90
		Educación Básica	37	42	79	
Escuela de Educación Básica Ciudad de Riobamba		Educación Básica	9	6	15	15
Escuela de Educación Básica Río Machinantza		Educación Básica	4	5	9	9
Escuela de Educación Básica Celso Bermeo Roa		Educación Básica	5	2	7	7
Escuela de Educación Básica Manuel J. Calle		Educación Básica	7	5	12	12
Escuela de Educación Básica San Agustín		Educación Básica	7	4	11	11
Escuela de Educación Básica Abdón Calderón		Educación Básica	4	5	9	9
Escuela de Educación Básica Ciudad de Zamora		Educación Básica	1	3	4	4
Escuela de Educación Básica Luis Godín		Educación Básica	1	2	3	3
Escuela de Educación Básica Provincia de Pastaza		Educación Básica	4	6	10	10
Total, Palanda			509	527	1036	
Unidad Educativa El Porvenir	El Porvenir del Carmen	Educación Inicial	3	12	15	135
		Educación Básica	41	36	77	
		Bachillerato	14	29	43	
Escuela de Educación Básica Hernán Iñiguez		Educación Inicial	3	1	4	87
		Educación Básica	45	38	83	
Unidad Educativa José Mejía Lequerica		Educación Básica	43	46	89	119
		Bachillerato	19	11	30	
Escuela de Educación Básica Monseñor Leonida Proaño		Educación Básica	8	5	13	13
Escuela de Educación Básica Edgar Jijón		Educación Básica	4	4	8	8
Escuela de Educación Básica Oscar Efrén Reyes		Educación Básica	12	7	19	19
Escuela de Educación Básica Emilio Camacho		Educación Básica	2	1	3	3
Escuela de Educación Básica Leonardo Carrión		Educación Básica	1	5	6	6
Escuela de Educación Básica Ángel Polivio Chavéz		Educación Básica	6	7	13	13
Total, El Porvenir del Carmen			201	202	403	
Colegio de Bachillerato Valle de Chinchipe	San Francisco del Vergel	Educación Básica	52	55	107	210
		Bachillerato	53	50	103	
		Educación Básica	28	34	62	87

Unidad Educativa Fernando Dáquilema		Bachillerato	10	15	25	
Escuela de Educación Básica Luis Rivadeneira		Educación Inicial	8	6	14	102
		Educación Básica	42	46	88	
Escuela de Educación Básica Madre Teresa de Calcuta		Educación Básica	13	13	26	26
Escuela de Educación Básica Sultana de los Andes		Educación Básica	5	3	8	8
Escuela de Educación Básica Marco Agíla		Educación Básica	15	14	29	29
Escuela de Educación Básica Marco Chamba Faican		Educación Básica	10	13	23	23
Escuela de Educación Básica Marco Ortega		Educación Básica	14	14	28	28
Total, San Francisco del Vergel			250	263	513	
Unidad Educativa Hernando de Benavente	La Canela	Educación Inicial	4	7	11	149
		Educación Básica	50	42	92	
		Bachillerato	19	27	46	
Total, La Canela			73	76	149	
Unidad Educativa Valladolid	Valladolid	Educación Inicial	4	7	11	256
		Educación Básica	100	85	185	
		Bachillerato	35	25	60	
Escuela de Educación Básica Gonzalo Pizarro		Educación Básica	8	8	16	16
Escuela de Educación Básica Ciudad de Loja		Educación Básica	5	5	10	10
Escuela de Educación Básica Ciudad de Loyola		Educación Básica	8	7	15	15
Total, Valladolid			160	137	297	
TOTAL			1193	1205	2398	

Fuente: Ministerior de Educación, Distrito 1903 Palanda - Chinchipe.
Elaboración: Equipo consultor, 2024

A continuación, se analiza e interpreta la tabla que presenta la distribución de estudiantes por género en diferentes niveles educativos en varias instituciones del cantón Palanda:

Educación Inicial

Es la educación inicial escolarizada, conocida también como educación preescolar. En este nivel, los niños y niñas comienzan a desarrollar habilidades más estructuradas como la motricidad fina y gruesa, la comunicación, el lenguaje, y los primeros conceptos matemáticos y de lectoescritura. Este subnivel se imparte en instituciones educativas formales como escuelas o centros de educación inicial.

En el cantón Palanda existen 8 escuelas que imparten este nivel de educación inicial. La unidad Educativa El Porvenir es la que cuenta con mayor número de estudiantes de este nivel siendo 3 hombres y 12 mujeres, 15 en total.

La escuela de Educacion Basica Luis Rivadeneira de la parroquia San Francisco es la segunda unidad que cuenta con mayor numero de estudiantes, 8 hombres y 6 mujeres siendo 14 en total. Le siguen las Unidades Educativas Hernando de Benavente, Oriente Ecuatoriano y Valladolid con 11 estudiantes cada una.

Educación Básica

La educación básica en Ecuador es una etapa crucial del sistema educativo, que abarca la enseñanza desde los 5 hasta los 14 años, aproximadamente. Está diseñada para proporcionar una formación integral a los estudiantes, cubriendo tanto el desarrollo académico como personal.

En el cantón Palanda la Unidad Educativa Oriente Ecuatoriano es la que cuenta con mayor numero de estudiantes en ese nivel educativo. Siendo 235 hombres y 256 mujeres, en un total de 491 estudiantes.

La Unidad Educativa Valladolid, es el segundo establecimiento con mayor numero de estudiantes con un total de 185, de los cuales 100 son hombres y 85 mujeres. EL colegio de bachillerato Valle de Chinchipe cuenta con 107 estudiantes de los cuales 52 son hombres y 55 mujeres.

Bachillerato

Es la etapa final de la educación escolar y abarca tres años de estudio, generalmente entre los 15 y 18 años. Es un nivel educativo obligatorio que prepara a los estudiantes para la educación superior, el ingreso al mercado laboral o el desarrollo de proyectos personales y profesionales. El bachillerato está organizado en diferentes modalidades, lo que permite a los estudiantes elegir un camino educativo acorde a sus intereses y habilidades.

En el cantón Palanda hay 8 Unidades Educativas que imparten este nivel de estudio, siendo el establecimiento educativo con mayor número de estudiantes la Unidad Educativa Oriente Ecuatoriano con 192 estudiantes, de los cuales 98 so hombres y 94 muejeres, es un dato bastante equitativo en relación al género.

Le sigue la Unidad Educativa Valladolid, con 60 estudiantes 35 hombres y 25 mujeres. Luego la Unidad Educativa Hernando de Benvente de la parroquia La Canela con 46 estudiantes 19 hombres y 27 mujeres.

En general, la distribución de estudiantes por género es relativamente equitativa en la mayoría de las instituciones, con un total de 1193 hombres y 1205 mujeres, sumando

2398 estudiantes en total. Esto sugiere un acceso equitativo a la educación básica en el cantón Palanda, aunque las diferencias en el número de estudiantes por institución pueden indicar variaciones en la calidad, capacidad o preferencia de las familias por ciertas escuelas.

En el marco de las funciones y competencias del nivel cantonal, los gobiernos autónomos descentralizados municipales tienen la responsabilidad de planificar el desarrollo cantonal y formular planes de ordenamiento territorial (PDOT) de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial (Art. 55, COOTAD). Analizar los indicadores educativos es crucial para la actualización del PDOT de Palanda, ya que estos indicadores proporcionan una visión clara de la calidad y cobertura del sistema educativo en la región, reflejando avances y desafíos que deben ser abordados para promover un desarrollo integral y sostenible.

Los datos de los censos de 2010 y 2022 muestran una mejora significativa en los indicadores básicos de educación en Palanda, como la disminución de la tasa de analfabetismo del 5.10% al 2.80%, y el aumento en la tasa neta de asistencia a educación inicial del 16% al 41.30%. Además, se observa un incremento en la tasa neta de asistencia a educación general básica y bachillerato, así como en los años promedio de escolaridad. Estos avances indican un progreso en la alfabetización, la retención escolar y la calidad educativa, lo cual es fundamental para el desarrollo económico y social del cantón.

La equidad de género en la matrícula estudiantil y la participación significativa en los niveles superiores de educación, como se observa en las tablas de distribución de estudiantes, son aspectos importantes que deben ser considerados en el PDOT. La paridad en el acceso a la educación y la mejora continua de los indicadores educativos contribuyen a la cohesión social y a un futuro más inclusivo y equitativo para la comunidad. Por lo tanto, integrar estos análisis en la planificación territorial permite alinear las políticas educativas con las necesidades y potencialidades de la población, garantizando una gestión eficiente y orientada al bienestar de todos los habitantes del cantón Palanda.

3.2.4.2.2 Indicadores básicos de salud

Los indicadores de salud son métricas esenciales que permiten evaluar la calidad, cobertura y accesibilidad de los servicios de salud en una región. Su análisis en la actualización del PDOT de Palanda es crucial para identificar las necesidades y

desafíos en la atención médica y asegurar que todos los habitantes tengan acceso a servicios de salud adecuados. Evaluar estos indicadores permite diseñar políticas y estrategias que mejoren la infraestructura de salud, optimicen la distribución de recursos y aseguren la prestación de servicios de salud de calidad. Esto contribuye al bienestar y desarrollo integral de la población, alineándose con los objetivos de desarrollo sostenible y las políticas nacionales de salud (Pérez y García, 2021). La planificación territorial basada en indicadores de salud garantiza un enfoque inclusivo y equitativo, promoviendo comunidades más saludables y resilientes (López, 2020).[2]

Tabla 118 Estructura de los servicios de salud del cantón Palanda

Servicio Médico	Descripción del Servicio	Valladolid	Porvenir del Carmen	Palanda	San Francisco del Vergel	La Canela
		CENTRO DE SALUD TIPO A	PUESTO DE SALUD	CENTRO DE SALUD TIPO B	PUESTO DE SALUD	PUESTO DE SALUD
Personal Médico	Función					
ENFERMERO/A	Asiste a pacientes bajo las prescripciones del médico.	x	x	x	x	x
MÉDICO/A GENERAL	Médico que se encarga del tratamiento de pacientes con casos rutinarios.	x	x	x	x	x
MEDICO/A ESPECIALISTA	Profesional de la salud capacitado en un área especial de la medicina					x
ODONTÓLOGO GENERAL	Profesional en el diagnóstico y tratamiento de dolencias y enfermedades de dientes y encías.	x	x	x	x	x
OBSTETRIZ / OBSTETRA	Profesional que atiende a mujeres embarazadas hasta el parto.			X		
QUÍMICO / BIOQUÍMICO	Profesionales que investigan los procesos de la vida en un nivel molecular			X		
TECNÓLOGO MEDICO	Profesional que se dedica a áreas como: laboratorio clínico, hematología y			X		

[2] Pérez, M. y García, L. (2021). Planificación y Salud Pública en el Desarrollo Territorial. Editorial Salud y Territorio.

López, J. (2020). Indicadores de Salud y Desarrollo Comunitario. Ediciones Comunitarias.

	banco de sangre; imagenología, entre otros.					
SERVICIOS MÉDICOS	Descripción					
APOYO DIAGNÓSTICO Y TERAPÉUTICO	Técnicas y procedimientos diagnósticos y terapéuticos en circunstancias en que los servicios médicos así lo soliciten y que sean aceptados voluntariamente por el paciente.	x	x	x	x	x
CUIDADOS DE ENFERMERÍA	Atención en el cuidado de un paciente	x	x	x	x	x
EMERGENCIA	Atención a pacientes en estado de emergencia	x	x	x	x	x
ENFERMERÍA	Atención y ayuda a pacientes en su tratamiento y diagnóstico.	x	x	x	x	x
INTERNACIÓN	Servicio disponible para internar a un paciente	x	x	x	x	x
MEDICINA FAMILIAR	Atención al paciente y a la familia. Todas las edades y las enfermedades.	x	x	x	x	x
MEDICINA GENERAL	Atención y diagnóstico a pacientes y derivación a un especialista.					x

Fuente: MSP. https://geosalud.msp.gob.ec/geovisualizador/index.php
Elaboración: Equipo consultor

La tabla presenta un análisis detallado de los servicios de salud disponibles en el cantón Palanda, distribuidos entre diferentes centros y puestos de salud en las localidades de Valladolid, Porvenir del Carmen, Palanda, San Francisco del Vergel y La Canela. A continuación, se describe, analiza e interpreta la oferta de servicios de salud en estas áreas:

- **Personal Médico**:
  - **Enfermero/a** y **Médico/a General** están presentes en todas las localidades, lo que garantiza una cobertura básica de atención primaria en salud.
  - **Odontólogo General** también está disponible en todos los centros y puestos de salud, asegurando servicios dentales básicos.
  - **Especialistas** como Médico/a Especialista, Obstetriz/Obstetra, Químico/Bioquímico y Tecnólogo Médico están únicamente en el Centro de Salud Tipo B de Palanda, lo que indica una mayor concentración de recursos especializados en esta localidad.

- **Servicios Médicos**:
  - Los servicios de **Apoyo Diagnóstico y Terapéutico**, **Cuidados de Enfermería**, **Emergencia**, **Enfermería**, **Internación** y **Medicina Familiar** están disponibles en todas las localidades, lo que asegura una atención médica integral y de emergencia accesible para la mayoría de la población.
  - **Medicina General**, que incluye atención y diagnóstico de pacientes y derivación a especialistas, está únicamente disponible en el Centro de Salud Tipo B de Palanda, sugiriendo que los casos más complejos y la derivación a especialistas se centralizan en esta instalación.

El análisis muestra que el cantón Palanda tiene una distribución equitativa de servicios básicos de salud en todas sus localidades, con un énfasis particular en la disponibilidad de servicios esenciales como enfermería, atención de emergencias, y odontología. La concentración de especialistas y servicios avanzados en el Centro de Salud Tipo B de Palanda indica una estrategia de centralización para optimizar recursos y asegurar una atención especializada de mayor calidad. Esta estructura puede implicar la necesidad de trasladar a pacientes desde localidades más pequeñas hacia Palanda para recibir atención especializada, lo cual puede ser un reto logístico, pero también una manera eficiente de gestionar recursos limitados.

En resumen, la oferta de servicios de salud en el cantón Palanda está bien distribuida para cubrir las necesidades básicas de la población, con un centro especializado que actúa como eje para servicios avanzados y especializados, asegurando así una cobertura de salud integral y eficiente.

Tabla 119 Servicios de atención de salud del Cantón Palanda

Tipo atención	Cantidad	Porcentaje
Atención menos de 24 horas	1379	98%
Atención hospitalaria	26	2%
Total	1405	100%

Fuente: MSP. https://www.salud.gob.ec/datos-abiertos/.
Elaboración: Equipo consultor, 2024

Los datos presentados en la tabla reflejan las atenciones médicas registradas en el cantón Palanda hasta el 2020, destacando que el 98% (1379) de las atenciones fueron de menos de 24 horas, mientras que solo el 2% (26) correspondieron a atenciones hospitalarias. Esto sugiere que la mayoría de los pacientes requirieron

consultas rápidas y tratamientos ambulatorios, indicando una buena accesibilidad a servicios de salud primaria y de urgencia en el cantón.

Sin embargo, la baja cantidad de hospitalizaciones podría señalar una limitación en la capacidad del sistema de salud local para manejar casos más graves, subrayando la necesidad de mejorar la infraestructura hospitalaria.

La falta de registros actuales y la ausencia de datos proporcionados por las unidades de atención del cantón resaltan la importancia de actualizar y monitorear continuamente esta información para una mejor planificación y gestión de los servicios de salud en la región. Asegurar la provisión oportuna de estos datos permitirá a las autoridades de salud tomar decisiones informadas para mejorar la atención médica en Palanda.

La siguiente tabla presenta la frecuencia de uso de los servicios de salud por parte de una muestra de la población del cantón Palanda. Los datos muestran que el 47% de los encuestados utilizan los servicios de salud pocas veces, el 28% lo hace regularmente, el 20% frecuentemente, el 3% nunca ha utilizado estos servicios, y el 1% no contestó la encuesta.

Tabla 120 Frecuencia de uso de los servicios de salud por parte de la población

Frecuencia de uso	Cantidad	Porcentaje
Frecuentemente	111	20%
Regularmente	157	28%
Pocas veces	265	47%
Nunca	17	3%
No contesta	8	1%
Total	558	100%

Fuente: INEC 2022, Censo de Población y Vivienda.
Elaboración: Equipo consultor, 2024

Estos datos reflejan patrones de uso y acceso a los servicios de salud que están influenciados por la falta de un hospital en Palanda, obligando a los habitantes a trasladarse a Zumba (Chinchipe) para recibir atención hospitalaria. Estos hallazgos subrayan la necesidad de mejorar la infraestructura y accesibilidad a los servicios de salud en la región.

El análisis de los indicadores de salud en el cantón Palanda es fundamental para la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) y para el ejercicio de las competencias municipales. Los datos sobre la frecuencia de uso de los servicios de salud revelan que una gran parte de la población utiliza estos servicios

de manera esporádica, lo que puede estar vinculado a la ausencia de un hospital en el cantón y la necesidad de desplazarse a Zumba para recibir atención hospitalaria. Esta situación subraya la necesidad de mejorar la infraestructura y accesibilidad a los servicios de salud para garantizar una atención más frecuente y adecuada a las necesidades de la población.

La centralización de los servicios avanzados y especializados en el Centro de Salud Tipo B de Palanda también destaca una estrategia de concentración de recursos para ofrecer una atención de mayor calidad. Sin embargo, esto puede presentar desafíos logísticos para los habitantes de localidades más pequeñas, quienes deben viajar para recibir atención especializada. En este contexto, las competencias municipales, según el artículo 55 del COOTAD, incluyen la planificación y construcción de infraestructura de salud, lo cual es crucial para atender las necesidades detectadas en el análisis de los indicadores de salud.

Integrar estos análisis en la actualización del PDOT permite a las autoridades municipales diseñar políticas y estrategias que optimicen la distribución de recursos de salud, mejoren la infraestructura existente y aseguren una prestación de servicios más equitativa y accesible. Esto no solo mejora la calidad de vida de los habitantes, sino que también promueve un desarrollo sostenible y resiliente del cantón, alineándose con los objetivos nacionales y las políticas de salud pública. Por lo tanto, la actualización del PDOT debe contemplar estas necesidades para fortalecer el sistema de salud local y garantizar el bienestar integral de la comunidad.

3.2.4.2.3 Virus de inmuno deficiencia

Tabla 121 Conocimiento del Virus de la inmunoficiencia humana en la Provincia de Zamora Chinchipe

Variable	Indicador
Conocimiento de VIH/SIDA en mujeres	67,83%
Conocimiento de VIH/SIDA en hombres	67%

Fuente: https://www.salud.gob.ec/wp-content/uploads/2024/04/INFORME-ANUAL-DE-VIH-022_MSP.pdf
Elaboración: Equipo consultor

El conocimiento sobre el VIH/SIDA en la provincia de Zamora Chinchipe muestra un nivel relativamente similar entre mujeres y hombres, con un 67,83% y un 67% respectivamente. Estos datos indican que poco más de dos tercios de la población

adulta tiene conocimiento sobre el VIH/SIDA, lo cual es crucial para la prevención de la propagación de esta enfermedad. Sin embargo, el hecho de que alrededor de un tercio de la población aún carezca de esta información esencial resalta la necesidad de fortalecer las campañas de educación y concienciación en la provincia, dirigidas a cerrar esta brecha de conocimiento.

Tabla 2. Casos nuevos, porcentaje y tasa poblacional de VIH por cada 100.000 habitantes, por provincia, Ecuador, 2022

PROVINCIA	CASOS	PORCENTAJE	TASA POBLACIONAL
AZUAY	172	3,35%	18,91
BOLÍVAR	31	0,60%	14,57
CAÑAR	46	0,89%	15,83
CARCHI	27	0,53%	14,25
CHIMBORAZO	44	0,86%	8,27
COTOPAXI	73	1,42%	14,58
EL ORO	229	4,45%	31,26
ESMERALDAS	250	4,86%	37,88
GALÁPAGOS	14	0,27%	40,58
GUAYAS	1.646	32,01%	36,53
IMBABURA	89	1,73%	18,23
LOJA	55	1,07%	10,36
LOS RÍOS	224	4,36%	23,75
MANABÍ	435	8,46%	27,44
MORONA SANTIAGO	89	1,73%	43,44
NAPO	86	1,67%	61,80
ORELLANA	46	0,89%	27,92
PASTAZA	41	0,80%	34,13
PICHINCHA	1.006	19,56%	30,12
SANTA ELENA	123	2,39%	29,39
SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS	202	3,93%	42,59
SUCUMBÍOS	61	1,19%	25,36
TUNGURAHUA	127	2,47%	21,05
ZAMORA CHINCHIPE	26	0,51%	20,73
TOTAL	5.142	100%	28,58

Fuente: Estrategia Nacional del VIH/sida-ITS, sistema de información PRAS, formularios 002-003 – Sistema de información IESS, 2022

Tabla 4. Defunciones generales, porcentaje y tasa poblacional de VIH, por provincia, Ecuador, 2022

PROVINCIA	DEFUNCIONES	PORCENTAJE	TASAS X 100.000 HB.
Azuay	8	1,36%	0,88
Bolivar	6	1,02%	2,82
Cañar	6	1,02%	2,07
Carchi	0	0,00%	0,00
Cotopaxi	2	0,34%	0,40
Chimborazo	5	0,85%	0,94
El Oro	25	4,25%	3,41
Esmeraldas	38	6,46%	5,76
Guayas	277	47,11%	6,10
Imbabura	5	0,85%	1,02
Loja	3	0,51%	0,57
Los Rios	59	10,03%	6,25
Manabi	41	6,97%	2,59
Morona Santiago	5	0,85%	2,44
Napo	5	0,85%	3,59
Pastaza	2	0,34%	1,66
Pichincha	48	8,16%	1,44
Tungurahua	5	0,85%	0,83
Zamora Chinchipe	1	0,17%	0,80
Galápagos	0	0,00%	0,00
Sucumbios	8	1,36%	3,33
Orellana	3	0,51%	1,82
Santo Domingo de los Tsáchilas	25	4,25%	5,27
Santa Elena	11	1,87%	2,63

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censo (INEC), defunciones generales y proyecciones poblacionales 2022

3.2.4.2.4 Grupos de atención prioritaria, personas en situación de vulnerabilidad.

El trabajo infantil y adolescente es un fenómeno complejo que no solo afecta el desarrollo integral de los menores involucrados, sino que también tiene implicaciones a largo plazo para el bienestar de la comunidad en su conjunto. La inclusión de este tema en la actualización del PDOT es crucial para formular estrategias que permitan proteger los derechos de los niños y adolescentes, garantizar su acceso a la educación y evitar la perpetuación de ciclos de pobreza y vulnerabilidad.

Tabla 122. Grupo de atención prioritaria, personas en situación de vulnerabilidad[3]

Edad	Que hizo la semana pasada					
	Número de personas	**¿Trabajó al menos una hora para generar un ingreso?**	**¿Realizó algún trabajo ocasional (cachuelo o chaucha) por un pago?**	**Atendió un negocio propio?**	**¿Ayudó en algún negocio o empleo de algún miembro de su hogar?**	**¿Hizo o ayudó en labores agrícolas, cría de animales o pesca?**
De 5-9	792				2	4
De 10-14	1,048	5	2		5	20
De 15-19	1,011	113	17	1	15	69

Fuente: INEC 2022. Censo de Población y Vivienda
Elaboración: Equipo consultor

Los datos reflejan una situación preocupante en Palanda. En el grupo de edad de **5 a 9 años**, aunque pocos niños están involucrados en labores agrícolas y de apoyo en negocios familiares, la participación de niños tan pequeños en actividades laborales indica posibles condiciones familiares difíciles. Es fundamental abordar este fenómeno para evitar que se convierta en un impedimento para su educación y desarrollo. En el grupo de **10 a 14 años**, se observa un incremento en la participación laboral, lo cual es alarmante, ya que esta etapa es crucial para el desarrollo académico. La integración temprana al trabajo podría estar interfiriendo con su asistencia regular a la escuela, afectando negativamente su rendimiento académico y, por ende, su futuro.

Por último, en el grupo de **15 a 19 años**, la participación laboral es aún mayor, con una cantidad significativa de adolescentes trabajando para generar ingresos y realizando labores agrícolas. Aunque es más común que los adolescentes de este grupo etario participen en actividades económicas, es fundamental asegurarse de que estas no interfieran con su educación secundaria ni con la posibilidad de continuar hacia estudios superiores.

En conclusión, la situación del trabajo infantil y adolescente en el Cantón Palanda refleja las necesidades económicas y las dinámicas sociales de la región. Es esencial

[3]chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.salud.gob.ec/wp-content/uploads/2024/04/INFORME-ANUAL-DE-VIH-2022_MSP.pdf

que la actualización del PDOT contemple políticas que aborden directamente estas problemáticas, promoviendo el acceso universal y de calidad a la educación, programas de apoyo económico y social para las familias vulnerables y la regulación y control del trabajo infantil. Solo así se podrá garantizar un desarrollo integral y sostenible en el cantón, protegiendo el futuro de sus niños y adolescentes.

Suicidios en el Cantón Palanda

En el cantón Palanda, la tasa de suicidios es notablemente baja, ya que no se registran casos de suicidios. Este dato es positivo, ya que refleja un posible entorno social y comunitario que podría estar contribuyendo a la prevención de este grave problema. No obstante, es importante mantener y fortalecer las estrategias de salud mental y apoyo psicosocial en la región para asegurar que esta tendencia se mantenga y prevenir cualquier eventualidad futura.

Consumo de alcohol y drogas

En la actualización del **Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT)** del Cantón Palanda, es fundamental considerar el **consumo de alcohol y drogas** como uno de los temas prioritarios. Este fenómeno tiene profundas implicaciones sociales, económicas y de salud que afectan no solo a los individuos que consumen estas sustancias, sino también a la comunidad en general. El consumo de alcohol y drogas entre la población joven es particularmente preocupante, ya que puede desencadenar una serie de problemas, desde el deterioro de la salud física y mental hasta el aumento de la violencia y la criminalidad. Abordar este problema en el PDOT es crucial para crear un entorno más seguro y saludable para todos los habitantes del cantón, especialmente para los jóvenes, quienes son más vulnerables a los efectos adversos de estas sustancias.

Tabla 123 Consumo de alcohol y tabaco

Consumo de alcohol y tabaco	Indicador
Tabaco de 10 a 17 años	6,14%
Alcohol de 10 a 17 años	31,96%

Fuente: INEC 2022. Censo de Población y Vivienda
Elaboración: Equipo consultor

Los datos reflejan una situación alarmante en la provincia de Zamora Chinchipe, de la cual Palanda forma parte. Según la Tabla 1, el consumo de alcohol y tabaco entre los jóvenes de 10 a 17 años muestra una tendencia preocupante. El 31,96% de esta

población consume alcohol, mientras que el 6,14% consume tabaco. Estos porcentajes indican que casi un tercio de los jóvenes en esta franja de edad están expuestos al alcohol, lo que subraya la necesidad de implementar programas de prevención y educación específicos para esta población. La alta prevalencia del consumo de alcohol es especialmente alarmante y requiere una respuesta inmediata y contundente para proteger la salud y el bienestar de la juventud en la región.

La inclusión de estrategias específicas en el PDOT para abordar el consumo de alcohol y drogas será esencial para mitigar los riesgos asociados con el desarrollo temprano de estas adicciones. Estos programas no solo deben enfocarse en la prevención, sino también en la educación y en la creación de espacios seguros donde los jóvenes puedan recibir apoyo y orientación. Asimismo, es vital involucrar a las familias, las escuelas y las comunidades en general en estos esfuerzos para garantizar un enfoque integral y eficaz.

Adultos mayores Niñez y adolescencia

En la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) del Cantón Palanda, es crucial considerar la estructura demográfica de la población, en particular las necesidades de los adultos mayores y la niñez y adolescencia. Estos grupos representan sectores fundamentales que requieren una atención especial en las políticas públicas del cantón. Por un lado, la niñez y la adolescencia conforman una parte significativa de la población, y sus necesidades educativas, de desarrollo y de protección deben ser una prioridad para asegurar un futuro próspero y equitativo. Por otro lado, la población de adultos mayores, aunque representa un porcentaje menor, demanda servicios de salud especializados, programas de apoyo social y oportunidades para una vejez digna y activa.

La distribución demográfica en Palanda muestra que, de una población total de 8.873 personas, 2.018 son niños/as de 0 a 11 años, 1.289 son adolescentes de 12 a 17 años, y 640 son adultos mayores de 65 años o más. Estos datos indican que la niñez y adolescencia constituyen aproximadamente el 37% de la población, mientras que los adultos mayores representan alrededor del 7%. Esta estructura poblacional sugiere la necesidad de desarrollar políticas públicas que aborden de manera integral las demandas de estos grupos. Para los jóvenes, es esencial garantizar un acceso igualitario a la educación de calidad, actividades recreativas, y programas

de formación y desarrollo personal. En cuanto a los adultos mayores, es necesario fortalecer los servicios de salud y crear redes de apoyo comunitario que promuevan su bienestar y participación activa en la sociedad.

Tabla 124 Distribución Demográfica

Población del Cantón Palanda	Población de niños/as (0 a 11 años)	Población adolescente (12 a 17 años)	Población adulta mayor (65 años o más)
8873	2018	1289	640

Fuente: INEC 2022. Censo de Población y Vivienda
Elaboración: Equipo consultor

En el cantón Palanda, de una población total de 8.873 personas, la distribución demográfica destaca que 2.018 son niños/as de 0 a 11 años, 1.289 son adolescentes de 12 a 17 años, y 640 son adultos mayores de 65 años o más. Estos datos reflejan una estructura poblacional en la que la niñez y adolescencia conforman una parte significativa de la población, representando conjuntamente cerca del 37% del total, mientras que los adultos mayores constituyen aproximadamente el 7%. Esta distribución sugiere la necesidad de enfocarse en políticas públicas que atiendan tanto a las necesidades educativas y de desarrollo para los jóvenes como a los servicios de salud y apoyo para la creciente población de adultos mayores.

3.2.4.2.5 Indicadores básicos de nutrición

Los indicadores básicos de nutrición son métricas que permiten evaluar el estado nutricional de una población y comprender la prevalencia de problemas como la desnutrición crónica y aguda. Estos indicadores incluyen parámetros como el peso y la estatura en relación con la edad, así como la incidencia de deficiencias nutricionales específicas. La evaluación de estos indicadores es fundamental para identificar las áreas más afectadas y las poblaciones más vulnerables, lo que facilita la implementación de intervenciones nutricionales adecuadas.

En el contexto de la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) del cantón Palanda, el análisis de los indicadores básicos de nutrición es esencial. Este análisis permite diseñar políticas y estrategias dirigidas a mejorar la nutrición infantil y reducir la prevalencia de la desnutrición, contribuyendo al

desarrollo sostenible y al bienestar de la comunidad. Según Pérez y García (2021), una adecuada planificación territorial basada en datos nutricionales garantiza que los recursos se distribuyan de manera equitativa y se atiendan las necesidades específicas de la población. La inclusión de estos indicadores en el PDOT refleja un compromiso con la salud y el desarrollo integral de los niños, promoviendo comunidades más saludables y resilientes (López, 2020).

Tabla 125 Desnutrición infantil en el cantón Palanda, según Encuesta Nacional de Desnutrición Infantil -ENDI 2022-2023

Nombre Indicador	Resultado
Prevalencia de desnutrición crónica en niñas/os menores de 2 años	18,6 %
Prevalencia de desnutrición aguda en niñas/os menores de 2 años	0,30%
Prevalencia de desnutrición crónica en niñas/os menores de 5 años	17,20%
Prevalencia de desnutrición aguda en niñas/os menores de 5 años	0,30%
Prevalencia de desnutrición crónica en niñas/os de 2 años a menores de 5 años	16,40%

Fuente: INEC 2022, Censo de Población y Vivienda.
Elaboración: Equipo consultor, 2024

La desnutrición infantil es un problema significativo en la provincia de Zamora Chinchipe, como lo reflejan los datos de la Encuesta Nacional de Desnutrición Infantil 2022-2023. En ausencia de una desagregación cantonal específica para Palanda, se deben utilizar los datos provinciales para obtener una comprensión aproximada de la situación nutricional en el cantón.

Según la encuesta, la prevalencia de desnutrición crónica en niños menores de 2 años es del 18.6%, mientras que en niños menores de 5 años es del 17.2%. La desnutrición aguda afecta al 0.3% de los niños menores de 2 y 5 años. Estos indicadores muestran que casi uno de cada cinco niños en la provincia sufre de desnutrición crónica, lo cual es preocupante y sugiere que Palanda, como parte de esta provincia, probablemente enfrenta una situación similar.

El análisis por sexo, etnia y área de residencia revela disparidades significativas. La desnutrición crónica es más prevalente entre los niños indígenas (35% en menores de 2 años y 30.7% en menores de 5 años) y en las áreas rurales (18.4% en menores de 2 años y 18.6% en menores de 5 años). Estos datos indican que los niños indígenas y los

que viven en áreas rurales son los más vulnerables a la desnutrición, una situación que probablemente se refleja en Palanda.

Para abordar eficazmente la desnutrición infantil en la actualización del PDOT de Palanda, es crucial considerar estos datos provinciales. La planificación territorial debe enfocarse en mejorar el acceso a alimentos nutritivos y servicios de salud en las áreas rurales y entre las comunidades indígenas. Además, es vital implementar programas de educación nutricional y apoyo alimentario específicos para estas poblaciones vulnerables. De esta manera, el PDOT puede contribuir a reducir la desnutrición infantil y mejorar el bienestar general de la comunidad.

Tabla 126 Desnutrición crónica infantil por sexo, etnia y área, en Zamora Chinchipe

Variable	Desnutrición crónica infantil	
	< 2 años	<5 años
Sexo		
Hombre	18,30%	18,30%
Mujer	18,90%	16,10%
Etnia		
Indígena	35,00%	30,70%
Mestiza	16,00%	15,30%
Área		
Urbana	19,00%	14,10%
Rural	18,40%	18,60%

Fuente: INEC 2022, Censo de Población y Vivienda.
Elaboración: Equipo consultor, 2024

El análisis de los datos de desnutrición crónica infantil en la provincia de Zamora Chinchipe revela diferencias notables según el sexo, la etnia y el área de residencia. En términos de sexo, los datos muestran que la desnutrición crónica afecta ligeramente más a las niñas menores de 2 años (18.9%) en comparación con los niños (18.3%). Sin embargo, en el grupo de menores de 5 años, los niños tienen una tasa de desnutrición crónica constante del 18.3%, mientras que la tasa para las niñas disminuye al 16.1%. Esto podría indicar que las niñas, aunque más afectadas en los primeros años, reciben intervenciones más efectivas o tienen una mejor recuperación con el tiempo en comparación con los niños.

La desnutrición crónica es significativamente más prevalente entre la población indígena, con un 35% en menores de 2 años y un 30.7% en menores de 5 años, en contraste con la población mestiza que presenta tasas de 16% y 15.3%,

respectivamente. Esta disparidad destaca la vulnerabilidad de los niños indígenas y la necesidad urgente de políticas focalizadas para mejorar su estado nutricional. Además, al analizar la ubicación geográfica, se observa que la desnutrición crónica es casi igual de prevalente en áreas rurales (18.4% en menores de 2 años y 18.6% en menores de 5 años) como en áreas urbanas (19% en menores de 2 años y 14.1% en menores de 5 años). Estos datos subrayan que la desnutrición infantil es un problema generalizado en toda la provincia, afectando tanto a las áreas rurales como urbanas, aunque con una ligera reducción en las áreas urbanas a medida que los niños crecen. Para Palanda, estas cifras sugieren la necesidad de implementar intervenciones integrales que aborden tanto las disparidades étnicas como las diferencias geográficas en la nutrición infantil.

3.2.4.2.6 Indicadores básicos de desarrollo infantil

Los indicadores de desarrollo infantil son métricas cruciales que evalúan el crecimiento físico, cognitivo, emocional y social de los niños, proporcionando una visión integral de su bienestar y potencial futuro. Estos indicadores incluyen parámetros como la desnutrición, el acceso a educación temprana, y la incidencia de enfermedades infantiles, entre otros. En la actualización del PDOT de Palanda, es especialmente importante considerar la cobertura del Desarrollo Infantil Integral (DII), que es brindado por el Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES) en convenio con instituciones públicas y privadas. Según Pérez y García (2021), integrar estos indicadores en la planificación territorial permite identificar áreas críticas y asignar recursos de manera eficiente para mejorar las condiciones de vida de la infancia, fomentando así un desarrollo equitativo y sostenible a largo plazo. Al abordar los desafíos específicos que afectan a los niños, el PDOT puede contribuir significativamente al desarrollo humano y social del cantón, asegurando un futuro más próspero para sus habitantes.

Tabla 127 Cobertura del servicio de Desarrollo Infantil por parroquia

Parroquia	Unidad de Atención	Población objetivo (< 3 ños)	Cobertura niños/as	Porcentaje cobertura	Mujeres gestantes
El Porvenir del Carmen	2	147	58	39%	6
La Canela	0	31	0	0%	0
Palanda	4	364	137	38%	11

San Francisco del Vergel	1	178	34	19%	1
Valladolid	1	99	40	40%	5
TOTAL	8	819	269	33%	23

Fuente: MIES. https://info.inclusion.gob.ec/index.php/cobertura/cobertura-de-servicio
Elaboración: Equipo consultor, 2024

Los datos presentados en la tabla 103 reflejan la cobertura en Desarrollo Infantil Integral (DII) en diferentes parroquias del cantón Palanda. La cobertura general del DII en el cantón es del 33%, lo que indica que solo un tercio de los niños menores de 3 años está recibiendo atención adecuada. A continuación, se analiza e interpreta la información en relación con las funciones y competencias del GAD Municipal.

A. **Cobertura por Parroquia**:

- **El Porvenir del Carmen** tiene dos unidades de atención y una cobertura del 39%, atendiendo a 58 de los 147 niños objetivo y 6 mujeres gestantes.
- **La Canela** no cuenta con unidades de atención, resultando en una cobertura del 0% para los 31 niños objetivo y ninguna mujer gestante atendida.
- **Palanda** dispone de cuatro unidades de atención, con una cobertura del 38%, atendiendo a 137 de los 364 niños objetivo y 11 mujeres gestantes.
- **San Francisco del Vergel** tiene una unidad de atención, pero solo cubre el 19% de los 178 niños objetivo, atendiendo a 34 niños y 1 mujer gestante.
- **Valladolid** cuenta con una unidad de atención, logrando una cobertura del 40%, atendiendo a 40 de los 99 niños objetivo y 5 mujeres gestantes.

B. Interpretación en Relación con las Competencias del GAD Municipal:

- **Planificación y Mejora de Infraestructura**: La baja cobertura general del 33% destaca la necesidad de mejorar la infraestructura y la disponibilidad de unidades de atención en todas las parroquias, especialmente en La Canela, que carece completamente de estas unidades. El GAD Municipal tiene la competencia de planificar y construir infraestructura física para el desarrollo social, incluyendo la educación y la salud infantil, según el artículo 55 del COOTAD.
- **Distribución Equitativa de Recursos**: La notable variación en la cobertura entre parroquias sugiere una distribución desigual de recursos. El GAD Municipal debe trabajar para asegurar una distribución equitativa de las unidades de

atención y recursos, de modo que todas las parroquias puedan alcanzar una cobertura más alta y equitativa.

- **Atención a Mujeres Gestantes**: La atención a mujeres gestantes también varía significativamente entre parroquias. El fortalecimiento de los programas de atención prenatal es crucial para mejorar los resultados de salud tanto para las madres como para los niños.

La evaluación de la cobertura en Desarrollo Infantil Integral en Palanda revela áreas críticas que necesitan intervención urgente. La planificación y construcción de nuevas unidades de atención, junto con la optimización de la distribución de recursos, son esenciales para mejorar la cobertura y asegurar el bienestar de los niños y mujeres gestantes en todo el cantón. Estos esfuerzos deben ser una prioridad en la actualización del PDOT para alinearse con las competencias y responsabilidades del GAD Municipal y garantizar un desarrollo equitativo y sostenible para la comunidad.

3.2.4.2.7 Indicadores básicos de seguridad social

Los indicadores de afiliación a la seguridad social son esenciales para evaluar la cobertura y accesibilidad de los servicios de protección social en una comunidad. Estos indicadores reflejan la proporción de la población que tiene acceso a beneficios como atención médica, pensiones y otras prestaciones sociales. En el contexto de la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) de Palanda, considerar estos indicadores es crucial para diseñar políticas que aseguren una cobertura amplia y equitativa de la seguridad social, lo cual es fundamental para el bienestar y la estabilidad económica de los habitantes. La integración de estos datos en el PDOT permite identificar áreas con baja afiliación y desarrollar estrategias para mejorar la inclusión social y la calidad de vida de todos los residentes (Pérez y López, 2019).

Tabla 128 Indicadores básicos de seguridad social

Tipo	Número total de personas de 15 años o más ocupada	Porcentaje
IESS Seguro General	871	31%
IESS Seguro Voluntario	18	1%
IESS Seguro Campesino	547	20%
Seguro ISSFA	8	0%
Seguro ISSPOL	30	1%
No aporta, es Jubilada/o del IESS/ISSFA/ISSPOL	16	1%

No aporta o no es afiliada/o	1268	45%
Se ignora	37	1%
Total Palanda	2795	100%

Fuente: INEC 2022, Censo de Población y Vivienda.
Elaboración: Equipo consultor, 2024

La tabla presenta la distribución de la población ocupada de 15 años o más en el cantón Palanda según su afiliación a la seguridad social. De los 2795 individuos ocupados, el 31% está afiliado al IESS Seguro General, el 20% al IESS Seguro Campesino, y solo el 1% al IESS Seguro Voluntario, ISSPOL, y otros sistemas de seguridad social. Sin embargo, el 45% de la población ocupada no aporta ni está afiliada a ningún sistema de seguridad social, lo cual representa una proporción significativa de la población laboralmente activa sin acceso a los beneficios de protección social.

1. **Alta Proporción Sin Seguridad Social (45%)**: Este dato es preocupante, ya que casi la mitad de la población ocupada carece de cobertura de seguridad social. Esto implica una vulnerabilidad significativa para estos trabajadores, quienes no tienen acceso a beneficios como atención médica, pensiones, o seguro de desempleo. Esta situación puede llevar a un aumento de la precariedad laboral y a mayores riesgos económicos y sociales para estos individuos y sus familias.

2. **Cobertura del IESS (31% y 20%)**: La afiliación al IESS Seguro General y al IESS Seguro Campesino representa un 51% combinado, lo cual muestra que la mitad de la población ocupada tiene algún nivel de protección social. Sin embargo, la diferencia entre el seguro general y el campesino también refleja las disparidades en la estructura laboral del cantón, donde una porción significativa de la población depende del sector agrícola.

3. **Baja Afiliación a Otros Seguros (1% ISSPOL, 1% Voluntario, etc.)**: La baja afiliación a otros tipos de seguros refleja la falta de diversificación en las opciones de protección social y posiblemente una falta de información o acceso a estos servicios por parte de la población.

En el marco de la actualización del PDOT y las competencias del GAD Municipal, estos datos son cruciales para diseñar políticas que mejoren la cobertura de seguridad social en el cantón. Según el COOTAD, los GAD municipales tienen la competencia de planificar y construir infraestructuras que promuevan el desarrollo

social, lo cual incluye la implementación de programas que fomenten la formalización del empleo y la afiliación a la seguridad social.

La alta tasa de personas no afiliadas requiere una atención prioritaria, con estrategias que incluyan la promoción de la formalización laboral, la educación sobre los beneficios de la seguridad social y la colaboración con instituciones nacionales para facilitar la afiliación. Mejorar la cobertura de seguridad social no solo mejora la calidad de vida de los trabajadores, sino que también contribuye al desarrollo económico y social del cantón, asegurando una población laboralmente activa más saludable y productiva.

3.2.4.2.8 Indicadores básicos de vivienda social

Los indicadores básicos de vivienda social son métricas que evalúan la calidad, accesibilidad y adecuación de las viviendas disponibles para la población, especialmente para los sectores más vulnerables. Estos indicadores incluyen aspectos como el acceso a servicios básicos (agua, saneamiento, electricidad), el estado estructural de las viviendas, el tamaño adecuado en relación con el número de ocupantes, y la seguridad y salubridad del entorno habitacional. Considerar estos indicadores en la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) de Palanda es crucial para garantizar que las políticas de vivienda promuevan un desarrollo urbano y rural equitativo y sostenible. La mejora en la calidad de la vivienda contribuye directamente al bienestar y la salud de la población, reduce las desigualdades sociales y fomenta un entorno de vida digno y seguro para todos los habitantes (García y López, 2020). Además, la inclusión de estos indicadores en el PDOT permite una planificación más efectiva y orientada a las necesidades reales de la comunidad, asegurando que los recursos se distribuyan de manera justa y eficiente.

Tabla 129 Evolución del número de viviendas ocupadas con personas presentes en el cantón Palanda

Año del Censo	Número de viviendas	Tipo de vivienda					
		Casa	Cuartos en arriendo	Departamento	Mediagua	Rancho	Covacha, choza
2001	1474	85,60%	6,90%	0,30%	3,70%	2,20%	1,30%
2010	1811	80,00%	5,70%	1,50%	3,20%	9,40%	0,10%
2022	2352	74,60%	9,70%	9,10%	5,20%	0,90%	0,40%

TOTAL	**5637**	**240,20 %**	**22,30%**	**10,90%**	**12,10%**	**12,50 %**	**1,80%**

Fuente: INEC. Censo 2022 https://www.censoecuador.gob.ec/data-censo-ecuador/
Elaboración: Equipo consultor, 2024

La tabla muestra la evolución del número de viviendas ocupadas con personas presentes en el cantón Palanda a lo largo de tres censos: 2001, 2010 y 2022. A continuación, se analiza e interpreta la información presentada:

1. **Número de Viviendas**:
   - El número de viviendas ha aumentado constantemente, pasando de 1474 en 2001 a 2352 en 2022, lo que representa un crecimiento del 59.6%. Este incremento refleja un crecimiento poblacional y una expansión en el desarrollo habitacional del cantón Palanda.
2. **Tipo de Vivienda**:
   - **Casas**: Aunque las casas siguen siendo la forma predominante de vivienda, su proporción ha disminuido significativamente de 85.6% en 2001 a 74.6% en 2022. Este descenso indica una diversificación en los tipos de vivienda disponibles y posiblemente un cambio en las preferencias habitacionales o en las circunstancias económicas y sociales de la población.
   - **Cuartos en arriendo**: La proporción de personas viviendo en cuartos ha aumentado de 6.9% en 2001 a 9.7% en 2022, lo que podría reflejar una mayor necesidad de opciones de vivienda más asequibles o un incremento en la población migrante o temporera.
   - **Departamentos**: Hay un notable aumento en la proporción de departamentos, del 0.3% en 2001 al 9.1% en 2022, sugiriendo una urbanización creciente y la construcción de edificaciones multifamiliares.
   - **Mediaguas**: Las mediaguas han visto un ligero aumento del 3.7% en 2001 al 5.2% en 2022, lo que puede indicar la persistencia de viviendas de construcción precaria.
   - **Ranchos y covachas**: La proporción de ranchos ha fluctuado significativamente, con un aumento del 2.2% en 2001 al 9.4% en 2010, seguido por una caída al 0.9% en 2022. Las covachas y chozas también han

disminuido, de 1.3% en 2001 a 0.4% en 2022, lo que sugiere mejoras en la calidad de la vivienda para una parte de la población.

Tabla 130 Hacinamiento y déficit habitacional en Palanda

Indicador	Valor
Hacinamiento	10,70%
Déficit habitacional cualitativo	46,80%
Déficit habitacional cuantitativo	19,10%

Fuente: INEC 2022, Censo de Población y Vivienda.
Elaboración: Equipo consultor, 2024

La tabla presenta datos críticos sobre el hacinamiento y el déficit habitacional en el cantón Palanda. A continuación, se analiza e interpreta cada indicador:

1. **Hacinamiento (10.70%)**:

- Este indicador muestra que el 10.70% de las viviendas en Palanda están sobreocupadas, lo que significa que hay más personas viviendo en una vivienda de lo que se considera adecuado para el espacio disponible. El hacinamiento puede tener múltiples consecuencias negativas, incluyendo problemas de salud, aumento de la transmisión de enfermedades, y tensiones sociales dentro del hogar.

2. **Déficit habitacional cualitativo (46.80%)**:

- Un alarmante 46.80% de las viviendas en Palanda presentan un déficit habitacional cualitativo, lo que indica que casi la mitad de las viviendas no cumplen con los estándares adecuados de calidad. Esto puede incluir problemas como falta de acceso a servicios básicos (agua potable, electricidad, saneamiento), construcción precaria, o condiciones insalubres. Este alto porcentaje subraya la necesidad urgente de mejorar la calidad de las viviendas existentes.

3. **Déficit habitacional cuantitativo (19.10%)**:

- El 19.10% de las viviendas en Palanda sufre de un déficit habitacional cuantitativo, lo que significa que hay una insuficiencia en la cantidad de viviendas disponibles para satisfacer la demanda de la población. Este déficit puede llevar a situaciones de hacinamiento y aumentar la presión sobre las infraestructuras y servicios comunitarios.

El análisis de los indicadores básicos de vivienda social en Palanda revela importantes desafíos en la calidad, accesibilidad y adecuación de las viviendas, que son esenciales para la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT). El crecimiento constante del número de viviendas desde 2001 hasta 2022, reflejado en un aumento del 59.6%, muestra una expansión poblacional y habitacional significativa. Sin embargo, este crecimiento ha venido acompañado de una diversificación en los tipos de vivienda, con una disminución en la proporción de casas y un aumento en opciones como departamentos y cuartos en arriendo, lo que podría reflejar cambios en las preferencias habitacionales y en las circunstancias socioeconómicas de la población.

Los datos sobre el hacinamiento y el déficit habitacional son especialmente preocupantes. El 10.70% de las viviendas en Palanda están sobreocupadas, lo que conlleva consecuencias negativas para la salud y el bienestar de los residentes, incluyendo el aumento de la transmisión de enfermedades y tensiones sociales dentro del hogar. Además, casi la mitad de las viviendas (46.80%) presentan un déficit habitacional cualitativo, lo que indica que muchas viviendas no cumplen con los estándares básicos de calidad, como el acceso a servicios esenciales y condiciones estructurales adecuadas. El déficit habitacional cuantitativo del 19.10% también señala una insuficiencia en la cantidad de viviendas disponibles, lo que puede agravar las condiciones de hacinamiento y aumentar la presión sobre las infraestructuras comunitarias.

En este contexto, la actualización del PDOT de Palanda debe priorizar la mejora de la calidad de la vivienda y la ampliación de la oferta habitacional para satisfacer la demanda creciente. Las funciones y competencias del GAD municipal, según lo establecido en el COOTAD, incluyen la planificación, construcción y mantenimiento de infraestructura física y equipamientos de salud y educación, la prestación de servicios públicos esenciales, así como el control del uso y ocupación del suelo. Integrar estos indicadores en la planificación territorial permitirá diseñar políticas más efectivas y orientadas a las necesidades reales de la comunidad, asegurando un desarrollo urbano y rural equitativo y sostenible. Además, mejorar la calidad de las viviendas contribuirá directamente al bienestar y la salud de la población, reduciendo las desigualdades sociales y fomentando un entorno de vida digno y seguro para todos los habitantes (García y López, 2020).

3.2.4.2.9 Sistemas de protección

La integración de sistemas de protección especial en la actualización del PDOT de Palanda es fundamental para garantizar el bienestar y la seguridad de sus habitantes, especialmente aquellos cuyos derechos han sido vulnerados o amenazados. El Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES) tiene la competencia de brindar servicios especializados de protección, que incluyen acciones de ayuda y reinserción para personas en situación de vulnerabilidad. Actualmente, no se reporta cobertura o unidades de atención del MIES en el cantón Palanda, lo que subraya la necesidad urgente de incorporar estos servicios en la planificación territorial. La falta de infraestructura y programas de protección afecta directamente a la población más vulnerable, exacerbando las desigualdades y limitando el desarrollo social y económico del cantón. Según Pérez y García (2021), una planificación territorial inclusiva y centrada en la protección social es clave para promover comunidades seguras y resilientes, asegurando que todos los ciudadanos tengan acceso a los recursos necesarios para su desarrollo integral.

3.2.4.2.10 Programas de protección social no contributiva

Los programas de protección social no contributiva, administrados por el Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES), son fundamentales para abordar la pobreza y la vulnerabilidad en el cantón Palanda. Estos programas, que incluyen el Bono 1000 Días, el Bono de Desarrollo Humano, el Bono de Desarrollo Humano con Componente Variable, el Bono Joaquín Gallegos Lara, la Pensión Mis Mejores Años y la Pensión Toda una Vida, están dirigidos a grupos de atención prioritaria, como niños, mujeres embarazadas, personas con discapacidad y adultos mayores. La inclusión de estos programas en la actualización del PDOT de Palanda es crucial, ya que permiten asegurar una red de protección social que fomente la equidad y el bienestar. Según García y López (2020), estos programas son esenciales para reducir las brechas sociales y económicas, mejorar la calidad de vida de los beneficiarios y promover un desarrollo inclusivo y sostenible.

Tabla 131 Beneficiarios del Bono de Desarrollo Humano, a marzo 2024.

Parroquia	Hombre	Mujer	Total
El Porvenir del Carmen	2	36	38
La Canela	1	19	20
Palanda	8	71	79

San Francisco del Vergel	3	25	28
Valladolid	3	27	30
TOTAL	17	178	195

Fuente: MIES.https://datosabiertos.gob.ec/dataset/mies_bonos_pensiones_primer_trimestre_2024
Elaboración: Equipo consultor, 2024

La tabla muestra la distribución de beneficiarios del Bono de Desarrollo Humano en el cantón Palanda a diciembre de 2023, destacando una significativa mayoría de mujeres beneficiarias. En total, hay 195 beneficiarios, de los cuales 178 son mujeres y solo 17 son hombres. La parroquia de Palanda tiene el mayor número de beneficiarios con 79 personas (71 mujeres y 8 hombres), seguida por El Porvenir del Carmen con 38 (36 mujeres y 2 hombres), y Valladolid con 30 (27 mujeres y 3 hombres). La Canela y San Francisco del Vergel tienen 20 (19 mujeres y 1 hombre) y 28 (25 mujeres y 3 hombres) beneficiarios, respectivamente. Estos datos reflejan que las mujeres son las principales receptoras del Bono de Desarrollo Humano, subrayando la importancia de este programa en apoyar a las mujeres en situación de vulnerabilidad en la región. Esta distribución también indica una posible mayor necesidad o elegibilidad de las mujeres para este tipo de ayuda social, lo cual es crucial para diseñar políticas que continúen atendiendo y empoderando a este grupo prioritario.

Tabla 132 Beneficiarios del Bono de Desarrollo Humano con componente variable, a marzo 2024

Parroquia	Hombre	Mujer	Total
El Porvenir del Carmen	2	36	38
La Canela	0	10	10
Palanda	1	60	61
San Francisco del Vergel	1	41	42
Valladolid	0	11	11
Total	**4**	**158**	**162**

Fuente: MIES. https://datosabiertos.gob.ec/dataset/mies_bonos_pensiones_primer_trimestre_2024
Elaboración: Equipo consultor, 2024

La tabla 10, correspondiente a marzo de 2024, muestra la distribución de beneficiarios del Bono de Desarrollo Humano con Componente Variable en el cantón Palanda, con un total de 162 beneficiarios. De estos, 158 son mujeres y solo 4 son hombres, indicando una clara mayoría de mujeres beneficiarias. La parroquia de Palanda continúa teniendo el mayor número de beneficiarios con 61 personas (60 mujeres y 1 hombre). San Francisco del Vergel sigue con 42 beneficiarios (41 mujeres y 1 hombre), y El Porvenir del Carmen con 38 beneficiarios (36 mujeres y 2 hombres). La Canela

tiene 10 beneficiarios, todas mujeres, mientras que Valladolid registra 11 beneficiarios, todas mujeres.

Estos datos reflejan una tendencia consistente de apoyo predominante hacia las mujeres, lo que sugiere que el componente variable del Bono de Desarrollo Humano sigue siendo crucial para asistir a las mujeres en situación de vulnerabilidad. En general, la continua mayoría de mujeres beneficiarias resalta la importancia de estos programas en empoderar a las mujeres y proporcionarles el apoyo necesario para mejorar su calidad de vida. Esta información es vital para la planificación y ajuste de políticas sociales que aseguren la equidad y el bienestar en el cantón Palanda.

Tabla 133 Personas atendidas con la Pensión Mis Mejores años, a marzo de 2024.

Parroquia	Sexo		Total
	Hombre	Mujer	
El Porvenir del Carmen	20	29	49
La Canela	7	6	13
Palanda	22	59	81
San Francisco del Vergel	21	20	41
Valladolid	6	15	21
Total	**76**	**129**	**205**

Fuente: MIES. https://datosabiertos.gob.ec/dataset/mies_bonos_pensiones_primer_trimestre_2024.
Elaboración: Equipo consultor, 2024

La Pensión Mis Mejores Años está dirigida a los adultos mayores, proporcionando un apoyo económico esencial para mejorar su calidad de vida. La tabla muestra la distribución de beneficiarios por parroquia y sexo en el cantón Palanda a marzo de 2024. En total, 205 personas reciben esta pensión, con una mayoría significativa de mujeres (129) en comparación con hombres (76).

Palanda tiene el mayor número de beneficiarios con 81 personas (22 hombres y 59 mujeres), seguido por El Porvenir del Carmen con 49 beneficiarios (20 hombres y 29 mujeres), y San Francisco del Vergel con 41 beneficiarios (21 hombres y 20 mujeres). Valladolid y La Canela tienen 21 (6 hombres y 15 mujeres) y 13 (7 hombres y 6 mujeres) beneficiarios, respectivamente.

Tabla 134 Personas atendidas con la Pensión Toda Una Vida, a marzo de 2024

Parroquia	Sexo		Total
	Hombre	Mujer	
El Porvenir del Carmen	5	4	9
La Canela	2	2	4

Palanda	22	16	38
San Francisco del Vergel	3	8	11
Valladolid	3	3	6
Total	**35**	**33**	**68**

Fuente: MIES. https://datosabiertos.gob.ec/dataset/mies_bonos_pensiones_primer_trimestre_2024
Elaboración: Equipo consultor, 2024

La Pensión Toda Una Vida está diseñada para brindar apoyo económico a adultos mayores en situación de vulnerabilidad, asegurando que puedan vivir sus últimos años con dignidad. La tabla muestra la distribución de beneficiarios de esta pensión por parroquia y sexo en el cantón Palanda a marzo de 2024. En total, 68 personas reciben esta pensión, distribuidas casi equitativamente entre hombres (35) y mujeres (33).

Palanda tiene el mayor número de beneficiarios con 38 personas (22 hombres y 16 mujeres), lo que representa más de la mitad del total de beneficiarios en el cantón. San Francisco del Vergel sigue con 11 beneficiarios (3 hombres y 8 mujeres), lo que indica una mayor proporción de mujeres en esta parroquia. El Porvenir del Carmen cuenta con 9 beneficiarios (5 hombres y 4 mujeres), y Valladolid tiene 6 beneficiarios distribuidos equitativamente entre hombres y mujeres (3 hombres y 3 mujeres). La Canela tiene el menor número de beneficiarios con 4 personas (2 hombres y 2 mujeres).

El análisis muestra que la distribución de la Pensión Toda Una Vida es relativamente equilibrada entre hombres y mujeres, aunque con una ligera mayoría de hombres. Esto puede reflejar la composición demográfica de los adultos mayores en estas parroquias o las necesidades específicas de los beneficiarios. La mayor concentración de beneficiarios en Palanda sugiere que esta parroquia tiene una mayor población de adultos mayores en situación de vulnerabilidad. La distribución equitativa de los beneficiarios en otras parroquias como La Canela y Valladolid indica un esfuerzo por atender a todas las áreas del cantón, asegurando que los adultos mayores vulnerables en todas las parroquias reciban el apoyo necesario.

Tabla 135 Personas atendidas con el Bono Mil Días, a marzo 2024

Parroquia	Hombres	Mujeres		Total
	Niño (0-1año)	Niña (0-1año)	Mujer Gestante	
El Porvenir del Carmen	5	3	7	15
La Canela	2	1	0	3

Palanda	13	3	3	19
San Francisco del Vergel	4	7	2	13
Valladolid	6	4	3	13
Total	**30**	**18**	**15**	**63**

Fuente: MIES. https://datosabiertos.gob.ec/dataset/mies_bonos_pensiones_primer_trimestre_2024
Elaboración: Equipo consultor, 2024

El Bono Mil Días está dirigido a mujeres embarazadas y niños menores de dos años, con el objetivo de mejorar la salud y nutrición durante los primeros mil días de vida, un periodo crucial para el desarrollo infantil. La tabla muestra la distribución de beneficiarios de este bono por parroquia y sexo en el cantón Palanda a marzo de 2024, con un total de 63 beneficiarios, distribuidos casi equitativamente entre hombres (30) y mujeres (33) de las cuales 18 son niñas de entre 0 y 1 año de edad.

Palanda tiene el mayor número de beneficiarios con 19 personas (13 hombres), 3 mujeres gestantes y 3 niñas con edades de 0 a1 año), lo que refleja una mayor necesidad o mayor cobertura en esta parroquia. El Porvenir del Carmen cuenta con 15 beneficiarios (5 hombres y 10 mujeres), y Valladolid tiene 13 beneficiarios (6 hombres y 7 mujeres) San Francisco del Vergel sigue con 13 beneficiarios (4 hombres y 9 mujeres), indicando un equilibrio en la distribución de apoyo a ambos sexos en esta parroquia, mostrando una distribución equitativa entre hombres y mujeres. La Canela tiene el menor número de beneficiarios con solo 3 personas (2 hombres y 1 mujer).

El análisis de estos datos muestra que el Bono Mil Días está siendo distribuido de manera relativamente equilibrada entre hombres y mujeres en las diferentes parroquias del cantón Palanda. La mayor concentración de beneficiarios en Palanda sugiere una mayor población objetivo o una mayor efectividad en la identificación y registro de beneficiarios en esta parroquia. La distribución en otras parroquias como San Francisco del Vergel y El Porvenir del Carmen indica un esfuerzo por asegurar que las mujeres embarazadas y los niños menores de dos años en todas las áreas del cantón reciban el apoyo necesario para mejorar su salud y nutrición durante este periodo crítico.

El análisis general de los datos de los programas de protección social no contributiva en el cantón Palanda revela la importancia de estos programas en la mejora de la calidad de vida de los grupos más vulnerables, como mujeres, niños, adultos mayores y personas con discapacidad. La distribución de los beneficiarios de programas como el Bono de Desarrollo Humano, el Bono Mil Días, la Pensión Mis Mejores Años y

la Pensión Toda Una Vida muestra una tendencia significativa hacia el apoyo a las mujeres, reflejando una mayor necesidad o elegibilidad en este grupo demográfico. Estos programas no solo proporcionan asistencia económica, sino que también contribuyen a reducir las brechas sociales y económicas, fomentando la equidad y el bienestar en la comunidad.

En el contexto de la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) de Palanda, es crucial considerar estos programas de protección social. Los datos indican que una gran parte de la población en situación de vulnerabilidad está recibiendo apoyo, lo cual debe ser integrado en la planificación territorial para asegurar que los recursos y servicios estén alineados con las necesidades de estos grupos prioritarios. La inclusión de estos programas en el PDOT permitirá un enfoque más holístico y efectivo en el desarrollo regional, garantizando que todos los habitantes, especialmente los más vulnerables, tengan acceso a los beneficios necesarios para mejorar su calidad de vida.

El gobierno autónomo descentralizado municipal de Palanda, en cumplimiento con sus competencias establecidas en el artículo 55 del COOTAD, tiene la responsabilidad de planificar y coordinar estos programas de protección social junto con el MIES. La colaboración entre estas entidades es esencial para asegurar la eficacia y el alcance de los programas, optimizando la distribución de recursos y mejorando la infraestructura social. Al incorporar estos programas en el PDOT, el GAD municipal no solo cumple con su mandato legal, sino que también promueve un desarrollo inclusivo y sostenible, asegurando que los esfuerzos de planificación y desarrollo beneficien equitativamente a toda la comunidad.

3.2.4.2.11 Atención al adulto mayor

La actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) de Palanda debe considerar la inclusión de servicios de atención al adulto mayor debido al creciente envejecimiento poblacional y la necesidad de asegurar una calidad de vida digna para esta franja etaria. Según Ruiz y Sánchez (2018), "la planificación territorial debe responder a las demandas sociales emergentes, y la atención a los adultos mayores se ha convertido en una prioridad debido a su vulnerabilidad". Asimismo, García (2020) destaca que "la implementación de servicios específicos para los adultos mayores no solo mejora su bienestar, sino que también fortalece la cohesión social y el desarrollo comunitario". Estas perspectivas subrayan la

importancia de integrar políticas y servicios que respondan a las necesidades de la población envejecida en el marco del PDOT de Palanda.

Tabla 136 Servicios de atención al adulto mayor. Corte marzo 2024

Parroquia	Población (INEC)	Unidades de atención	Modalidad	Cobertura	% en relación a Población
El Porvenir del Carmen	131	1	atenciòn domiciliaria	19	15%
La Canela	22	0	atenciòn domiciliaria	0	0%
Palanda	286	1	atenciòn domiciliaria	35	12%
San Francisco del Vergel	89	1	atenciòn domiciliaria	40	45%
Valladolid	112	1	atenciòn domiciliaria	30	27%
Total	**640**	**4**		**124**	**19%**

Fuente: MIES. https://info.inclusion.gob.ec/index.php/cobertura/cobertura-de-servicio
Elaboración: Equipo consultor

La cobertura de atención a personas adultas mayores en las parroquias del cantón Palanda es claramente insuficiente y desigual. La tabla 119 muestra que, de los 640 adultos mayores registrados, solo el 19% recibe atención domiciliaria a través de cuatro unidades distribuidas desigualmente. Parroquias como San Francisco del Vergel tienen una cobertura del 45%, mientras que La Canela carece completamente de servicios de atención domiciliaria, lo que resalta una disparidad significativa que debe ser abordada.

Para mejorar esta situación, la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) de Palanda debe incluir estrategias que aumenten el número de unidades de atención domiciliaria, especialmente en parroquias con cobertura baja o nula. Es fundamental asegurar una distribución equitativa de los recursos y servicios para evitar disparidades. Además, se deben desarrollar infraestructuras complementarias, como centros de atención diurna y residencial, para proporcionar servicios integrales y mejorar la calidad de vida de los adultos mayores. La capacitación y el aumento del personal especializado también son esenciales para garantizar la calidad del servicio.

El Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) municipal tiene la responsabilidad de planificar y ejecutar políticas públicas que promuevan el bienestar de los adultos mayores. Esto incluye la coordinación con el Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES) y otras entidades para asegurar la implementación de servicios

adecuados, así como la gestión de recursos financieros y técnicos para la creación de más unidades de atención. Integrar estas medidas en la actualización del PDOT es crucial para mejorar la calidad de vida de los adultos mayores y cumplir con las competencias del GAD municipal en la atención a este grupo vulnerable.

3.2.4.3 Servicios Públicos

3.2.4.3.1 Recreación y uso del espacio público

La recreación y el uso del espacio público son fundamentales en la actualización del PDOT de Palanda, ya que fomentan la cohesión social y el bienestar comunitario. Según García (2018), los espacios públicos bien diseñados y accesibles son esenciales para la interacción social y el desarrollo de actividades recreativas que mejoran la calidad de vida. Además, Pérez (2020) destaca que la planificación urbana debe priorizar la creación de áreas recreativas para promover un estilo de vida saludable y activo entre los ciudadanos. En este sentido, integrar espacios públicos en el PDOT no solo responde a necesidades sociales, sino que también impulsa el desarrollo sostenible y el equilibrio urbano.

Tabla 137 Uso del espacio público en las parroquias del cantón Palanda.

Parroquia	Encuestas	Uso de espacio público							
		Frecuentemente		**Regularmente**		**Pocas veces**		**nunca**	
		Cant.	**%**	**Cant.**	**%**	**Cant.**	**%**	**Cant.**	**%**
El Porvenir del Carmen	54	12	22%	12	22%	27	50%	3	6%
La Canela	121	18	15%	42	35%	53	44%	7	6%
Palanda	176	35	20%	25	14%	90	51%	25	14%
San Francisco del Vergel	72	11	15%	9	13%	42	58%	10	14%
Valladolid	135	24	18%	24	18%	63	47%	24	18%
Total y promedios	**558**	**100**	**18%**	**112**	**20%**	**275**	**49%**	**69**	**12%**

Fuente: Encuestas. Trabajo de campo
Elaboración: Equipo consultor

El análisis de la tabla sobre el uso del espacio público en diversas parroquias del cantón Palanda revela patrones interesantes en la frecuencia con la que los residentes utilizan estos espacios. En promedio, solo el 18% de los encuestados utiliza el espacio público con frecuencia, mientras que un 20% lo usa regularmente. La

mayor parte de la población (49%) reporta usar estos espacios pocas veces, y un 12% nunca los utiliza.

En El Porvenir del Carmen, el 22% de los encuestados utiliza el espacio público tanto frecuentemente como regularmente, pero el 50% lo hace pocas veces y el 6% nunca. La Canela presenta un uso más regular, con un 35% de los encuestados utilizando el espacio público regularmente y un 15% frecuentemente, aunque el 44% lo usa pocas veces. En Palanda, aunque un 20% utiliza el espacio frecuentemente, una mayoría significativa del 51% lo hace pocas veces y un 14% nunca.

San Francisco del Vergel y Valladolid muestran patrones similares, con un uso predominantemente bajo. En San Francisco del Vergel, solo el 15% lo usa frecuentemente y el 13% regularmente, mientras que el 58% lo utiliza pocas veces y un 14% nunca. Valladolid presenta un 18% de uso frecuente y regular, pero un 47% usa el espacio pocas veces y un 18% nunca.

Estos datos sugieren una baja utilización del espacio público en general, lo que podría indicar una falta de infraestructura adecuada, programas de activación comunitaria o problemas de accesibilidad y seguridad. Es crucial que el PDOT de Palanda considere estrategias para mejorar y fomentar el uso del espacio público, como la creación de áreas recreativas, parques bien mantenidos, y actividades comunitarias que atraigan a más residentes a utilizar estos espacios con mayor frecuencia.

3.2.4.3.2 Servicio de Agua

La actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) de Palanda debe priorizar los servicios de agua potable debido a su vital importancia para el bienestar de la población y el desarrollo sostenible de la región. Según Sánchez (2020), el acceso a agua potable segura es esencial para prevenir enfermedades y mejorar la calidad de vida. Además, Rodríguez y Pérez (2019) destacan que la infraestructura adecuada para el suministro de agua contribuye significativamente al desarrollo económico al asegurar la disponibilidad de este recurso para actividades productivas y domésticas. Por tanto, garantizar un servicio eficiente y sostenible de agua potable es crucial para promover el desarrollo integral y equitativo en Palanda.

Tabla 138 Viviendas con cobertura de agua por red pública en el cantón Palanda

Año del Censo	Número de viviendas	% Viviendas
2001	1474	44,00%
2010	1811	45,30%
2022	2352	68,50%

Fuente: INEC 2022. Censo de población y vivienda
Elaboración: Equipo consultor

La evolución de la cobertura de agua por red pública en el cantón Palanda, reflejada en la Tabla 30, muestra un incremento significativo en el acceso a este servicio esencial a lo largo de las últimas dos décadas. En el año 2001, solo el 44% de las viviendas contaban con acceso a agua potable mediante la red pública, cifra que aumentó ligeramente a 45.30% en 2010. Sin embargo, el cambio más notable se observa en el año 2022, cuando el porcentaje de viviendas con acceso a este servicio alcanzó el 68.50%. Este incremento de 23.2 puntos porcentuales en 12 años demuestra un esfuerzo considerable por parte de las autoridades locales para mejorar la infraestructura y asegurar el suministro de agua potable a un mayor número de hogares.

El análisis de estos datos sugiere una tendencia positiva en la gestión y expansión de los servicios de agua potable en Palanda. Este progreso es crucial para el desarrollo del cantón, ya que un mayor acceso a agua potable no solo mejora la salud pública y la calidad de vida de los residentes, sino que también facilita el crecimiento económico y la sostenibilidad ambiental. La ampliación de la cobertura en los últimos años podría estar vinculada a políticas públicas efectivas y a inversiones en infraestructura hídrica, lo que subraya la importancia de continuar fortaleciendo estos esfuerzos en la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) de Palanda.

3.2.4.3.3 Servicio de Saneamiento

La actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) de Palanda requiere una atención prioritaria a los servicios de saneamiento debido a su impacto directo en la salud pública y la calidad de vida de la población. Según Arana (2018), la falta de infraestructura adecuada de saneamiento puede desencadenar problemas de salubridad, afectando especialmente a las comunidades rurales. Además, Villamar (2019) enfatiza que la integración de sistemas eficientes de alcantarillado y tratamiento de aguas residuales es crucial para el desarrollo

sostenible y la preservación de los recursos naturales. Por lo tanto, la modernización de estos servicios es fundamental para promover un entorno saludable y asegurar el bienestar de los habitantes de Palanda.

Tabla 139 Evolución del número de viviendas con servicio de alcantarillado en el cantón Palanda

Localidad	Año del censo	Número de viviendas	% Viviendas con cobertura de alcantarillado
El Porvenir del Carmen	**2001**	232	8.60%
	2010	305	17.40%
	2022	396	38.10%
La Canela	**2001**	45	0.00%
	2010	81	0.00%
	2022	106	71.60%
San Francisco del Vergel	**2001**	190	3.70%
	2010	291	14.10%
	2022	975	32.10%
Valladolid	**2001**	299	49.20%
	2010	289	56.40%
	2022	362	65.80%
Palanda	**2001**	708	37.10%
	2010	845	49.50%
	2022	1122	63.80%
Cantonal	**2001**	1474	26.90%
	2010	1811	37.30%
	2022	2352	55.20%

Fuente: INEC 2022. Censo de población y vivienda
Elaboración: Equipo consultor

La evolución del número de viviendas con servicio de alcantarillado en el cantón Palanda muestra un progreso significativo en las últimas dos décadas, reflejando mejoras en la infraestructura y en la calidad de vida de sus habitantes. En El Porvenir del Carmen, el porcentaje de viviendas con alcantarillado aumentó del 8.60% en 2001 al 38.10% en 2022, lo que indica un esfuerzo considerable para extender este servicio esencial. De manera similar, La Canela, que no contaba con alcantarillado en 2001 ni en 2010, alcanzó una cobertura del 71.60% en 2022, mostrando un avance notable en un corto período.

En San Francisco del Vergel, la cobertura de alcantarillado aumentó del 3.70% en 2001 al 32.10% en 2022. Aunque este incremento es considerable, aún queda margen para mejorar. Valladolid y Palanda también han mostrado avances significativos.

Valladolid pasó del 49.20% en 2001 al 65.80% en 2022, y Palanda, la cabecera cantonal, incrementó su cobertura del 37.10% al 63.80% en el mismo período. A nivel cantonal, el porcentaje de viviendas con servicio de alcantarillado aumentó del 26.90% en 2001 al 55.20% en 2022, lo que refleja una tendencia positiva y un enfoque creciente en la mejora de servicios básicos.

Estos datos subrayan la importancia de continuar invirtiendo en infraestructura de saneamiento para alcanzar una cobertura completa y mejorar las condiciones de vida en todas las localidades del cantón. La expansión de los servicios de alcantarillado no solo mejora la salud pública al reducir enfermedades relacionadas con la falta de saneamiento adecuado, sino que también contribuye al desarrollo sostenible y al bienestar general de la comunidad.

3.2.4.3.4 Servicio de Desechos sólidos

El servicio de recolección de basura es fundamental en la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) de Palanda, ya que garantiza una gestión adecuada de los residuos sólidos, contribuyendo así a la salud pública y al bienestar de la comunidad. Según García y Martínez (2020), una eficiente recolección y disposición de residuos reduce significativamente los riesgos ambientales y sanitarios, favoreciendo un entorno limpio y sostenible. Además, la implementación de sistemas de gestión de residuos sólidos, como lo destaca Pérez (2018), promueve prácticas de reciclaje y reutilización, lo que se traduce en beneficios económicos y ecológicos para la localidad. De este modo, un PDOT que contemple un robusto servicio de recolección de basura es crucial para el desarrollo armónico y sostenible de Palanda.

Tabla 140 Viviendas con servicio de recolección de basura en el cantón Palanda

Localidad	Año del Censo	Número de viviendas	% Viviendas con cobertura del servicio de recolección de basura
El Porvenir del Carmen	**2001**	232	5.60%
	2010	305	3.30%
	2022	396	63.40%
La Canela	**2001**	45	0.00%
	2010	81	0.00%
	2022	106	92.70%
San Francisco del Vergel	**2001**	190	1.10%
	2010	291	4.10%

	2022	375	61.60%
Valladolid	**2001**	299	45.20%
	2010	289	55.70%
	2022	362	82.80%
Palanda	**2001**	708	3.10%
	2010	845	54.30%
	2022	1122	79.90%
Cantonal	**2001**	1474	11.70%
	2010	1811	35.50%
	2022	2352	75.30%

Fuente: INEC 2022. Censo de población y vivienda
Elaboración: Equipo consultor, 2024

En los últimos años, se ha observado un significativo incremento en la cobertura del servicio de recolección de basura en las parroquias de El Porvenir del Carmen, La Canela, San Francisco del Vergel, Valladolid y Palanda. Estos cambios reflejan una evolución importante en la gestión de servicios públicos por parte del Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) Municipal, alineada con las funciones de planificación y provisión de servicios básicos establecidas en la normativa vigente.

El Porvenir del Carmen muestra un notable incremento en la cobertura del servicio de recolección de basura, que pasó del 5.60% en 2001 al 63.40% en 2022. Este cambio positivo refleja un esfuerzo considerable del GAD Municipal en mejorar los servicios básicos para esta localidad, evidenciando una respuesta efectiva a las necesidades de la comunidad. La mejora en la cobertura puede ser atribuida a las políticas de infraestructura implementadas en el marco del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT).

La Canela experimenta una transformación drástica, alcanzando una cobertura del 92.70% en 2022, desde un 0% en 2001 y 2010. Este avance refleja la prioridad del GAD Municipal en dotar de servicios esenciales a comunidades previamente desatendidas. La alta cobertura actual resalta la eficacia de los esfuerzos del gobierno local para mejorar la calidad de vida mediante la expansión de la infraestructura de recolección de residuos.

San Francisco del Vergel también muestra una mejora sustancial, con una cobertura que aumentó del 1.10% en 2001 al 61.60% en 2022. Este crecimiento significativo sugiere una administración eficiente que ha sabido implementar las mejoras necesarias en la infraestructura y gestión de residuos. La cobertura de este servicio es

un reflejo de los esfuerzos continuos del GAD Municipal para atender las necesidades de sus habitantes.

Valladolid, por su parte, ha mantenido un buen nivel de cobertura desde 2001, incrementando del 45.20% al 82.80% en 2022. Este incremento constante en la cobertura de recolección de basura indica una consolidación de los esfuerzos del GAD Municipal en mejorar y mantener los servicios en áreas clave. La alta cobertura actual sugiere una planificación y gestión efectiva en la prestación de estos servicios.

Palanda ha mostrado un crecimiento significativo en la cobertura de recolección de basura, pasando del 3.10% en 2001 al 79.90% en 2022. Este aumento resalta una respuesta efectiva del GAD Municipal a las demandas de una población en expansión y evidencia mejoras en la infraestructura y gestión de residuos. El crecimiento en la cobertura demuestra el compromiso del gobierno local con el desarrollo sostenible y el bienestar de sus habitantes.

A nivel **cantonal**, la cobertura de recolección de basura ha aumentado de manera notable, pasando del 11.70% en 2001 al 75.30% en 2022. Este crecimiento general refleja una administración municipal comprometida con la mejora de los servicios públicos y una planificación estratégica sólida. La actualización del PDOT 2023-2027 debe continuar esta tendencia positiva, asegurando la sostenibilidad y eficiencia de los servicios de saneamiento para promover un desarrollo integral y sostenible en el cantón de Palanda.

3.2.4.3.5 Hábitat y vivienda

La actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) de Palanda debe considerar el concepto de hábitat y vivienda como eje central para garantizar un desarrollo sostenible y equitativo en la región. Según Pérez y López (2020), la planificación territorial eficiente asegura la provisión de viviendas dignas y la creación de espacios habitables que promuevan la cohesión social y el bienestar comunitario. Además, Fernández (2018) destaca que un hábitat adecuado es fundamental para mejorar la calidad de vida de los habitantes y prevenir el crecimiento desordenado y la marginalización urbana. La integración de estos elementos en el PDOT permitirá un crecimiento armónico, alineado con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y las políticas nacionales de vivienda.

Tabla 141 Evolución de las condiciones generales de la vivienda en el cantón Palanda

Indicadores	Resultados Censos		
	2001	2010	2022
Condiciones generales de las viviendas			
Déficit habitacional cualitativo		45,80%	41,70%
Déficit habitacional cuantitativo		31,30%	32,70%
Déficit habitacional		77,00%	74,40%
Hacinamiento			
Servicios básicos			
Viviendas con acceso a agua por red pública	44,00%	45,30%	68,50%
Viviendas con acceso a energía eléctrica por red pública	59,70%	89,30%	94,80%
Viviendas con acceso al servicio de recolección de basura	11,70%	35,50%	75,30%
Viviendas con acceso a red pública de alcantarillado	29,60%	37,30%	55,20%
Características generales de las viviendas			
Viviendas particulares	1.474	1.811	2.403

Fuente: INEC 2022. Censo de población y vivienda
Elaboración: Equipo consultor, 2024

La tabla proporciona un panorama de la evolución de las condiciones generales de la vivienda en el cantón Palanda, destacando indicadores clave desde los censos de 2001, 2010 y 2022. Los indicadores analizados incluyen el déficit habitacional cualitativo y cuantitativo, el acceso a servicios básicos, y las características generales de las viviendas.

El déficit habitacional cualitativo disminuyó de un 45,80% en 2010 a un 41,70% en 2022, indicando una mejora en la calidad de las viviendas. Sin embargo, el déficit habitacional cuantitativo aumentó ligeramente de 31,30% a 32,70% en el mismo período, lo que refleja una demanda creciente de viviendas. En general, el déficit habitacional total mostró una ligera mejora, reduciéndose del 77,00% al 74,40%, lo cual sugiere avances en algunos aspectos de la vivienda, pero también la persistencia de desafíos importantes.

El hacinamiento y otras variables específicas no están detalladas en la tabla, lo cual limita un análisis más profundo en estos aspectos. No obstante, los datos disponibles muestran una mejora significativa en el acceso a servicios básicos:

El acceso a agua por red pública aumentó del 44,00% en 2001 al 68,50% en 2022.

El acceso a energía eléctrica por red pública se incrementó considerablemente del 59,70% en 2001 al 94,80% en 2022.

El acceso al servicio de recolección de basura tuvo un notable aumento, del 11,70% en 2001 al 75,30% en 2022.

El acceso a red pública de alcantarillado mejoró del 29,60% en 2001 al 55,20% en 2022.

Características Generales de las Viviendas: El número de viviendas particulares creció consistentemente, pasando de 1.474 en 2001 a 2.403 en 2022. Este incremento refleja el crecimiento demográfico y la expansión urbana en el cantón.

El análisis de estos datos revela una mejora sustancial en las condiciones de vivienda y en el acceso a servicios básicos en el cantón Palanda a lo largo de las dos últimas décadas. Sin embargo, el aumento del déficit habitacional cuantitativo indica que la demanda de nuevas viviendas sigue superando la oferta, lo cual representa un desafío para la planificación territorial y las políticas de vivienda.

El progreso en el acceso a servicios básicos es notable y sugiere que las inversiones en infraestructura han sido efectivas. La mejora en la disponibilidad de agua potable, electricidad, recolección de basura y alcantarillado contribuye significativamente a mejorar la calidad de vida de los residentes.

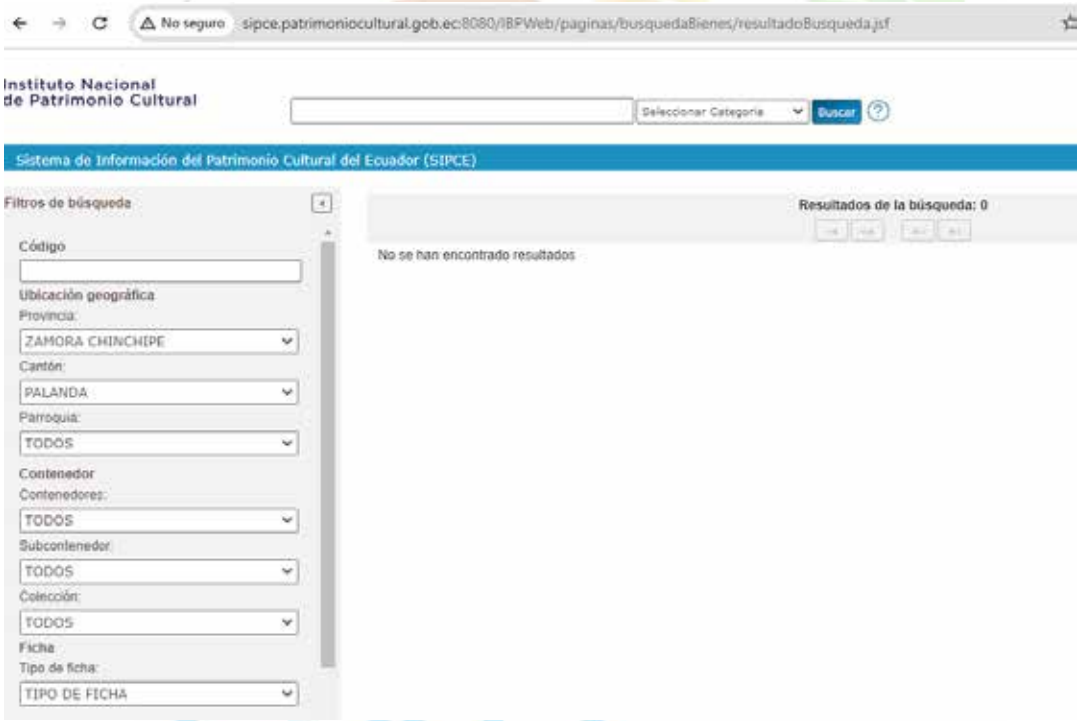
No obstante, para abordar completamente el déficit habitacional y asegurar una vivienda digna para todos los habitantes, es crucial que las futuras políticas de desarrollo territorial y de vivienda continúen enfocándose en la construcción de nuevas viviendas y en la mejora de la calidad de las existentes. Además, se deben considerar estrategias integrales que incluyan la reducción del hacinamiento y la mejora continua de los servicios básicos.

3.2.4.4 Patrimonio y diversidad cultural

3.2.4.4.1 Patrimonio material e inmaterial

La actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) de Palanda debe priorizar la preservación del patrimonio material e inmaterial, dado que este constituye un recurso fundamental para la identidad y cohesión social de la

comunidad. Según García y Pérez (2020), el patrimonio cultural no solo refleja la historia y tradiciones locales, sino que también fomenta el sentido de pertenencia y continuidad entre generaciones. El Instituto Nacional de Patrimonio Cultural (INPC), como ente rector, garantiza la protección y gestión sostenible de estos bienes, promoviendo políticas que integren la conservación patrimonial en el desarrollo territorial (INPC, 2018). Este enfoque asegura que los valores culturales sean reconocidos y valorados dentro del marco del desarrollo sostenible.



Al consultar la página web oficial del Instituto Nacional de Patrimonio Cultural (INPC), no se obtienen resultados sobre el registro de patrimonio, a pesar de la existencia del sitio Santa Ana. Esta ausencia de información podría limitar la visibilidad y protección de este importante recurso cultural, subrayando la necesidad de una actualización y mantenimiento más rigurosos de los registros patrimoniales en línea para asegurar la preservación y valorización del patrimonio de Palanda.

- **COMPLEJO ARQUEOLÓGICO SANTA ANA**

El Complejo Arqueológico Santa Ana - La Florida, ubicado en el cantón Palanda, provincia de Zamora Chinchipe, Ecuador, es un yacimiento de significativa relevancia histórica y cultural. Este sitio, datado en aproximadamente 5500 años, alberga vestigios de la cultura Mayo Chinchipe, destacándose por su compleja organización social y arquitectónica. El descubrimiento de granos de cacao en

contextos ceremoniales posiciona a Ecuador como un centro de origen del cacao, fortaleciendo la estrategia de la marca país. La conservación y promoción de Santa Ana - La Florida no solo resguardan un patrimonio invaluable, sino que también potencian el desarrollo socioeconómico y turístico de la región, convirtiéndolo en un destino estratégico entre Loja y el norte del Perú.

Ilustración 0.36. Parque arqueológico Santa Ana la Florida



Fuente: Equipo consultor, 2024

Coordenadas del Sitio:

Coordenadas geográficas: **4°37'59.0"S, 79°11'23.0"W**

Coordenadas UTM: **Zona 17S, 757685.52 E, 9485482.94 N**

Ubicación Exacta del Sitio

El Complejo Arqueológico Santa Ana - La Florida está ubicado en la margen occidental del río Valladolid, en el cantón Palanda, provincia de Zamora Chinchipe, Ecuador. Este sitio se encuentra en una terraza al fondo de un valle, delimitado por el río y las estribaciones montañosas, en una zona que se considera estratégica tanto en tiempos prehispánicos como en la actualidad.

Tabla 142 Distancias desde las Principales Ciudades

Ciudad	Distancia (km)	Tiempo Aproximado (horas)
Loja	200	3.5
Quito	755	15

Cuenca	480	10
Guayaquil	580	12

Cómo Llegar al Sitio

Para llegar al Complejo Arqueológico Santa Ana - La Florida, se puede seguir la siguiente ruta:

Desde Loja:

Tomar la carretera Loja - Vilcabamba (E682).
Continuar por la E45 hacia Zamora y seguir hasta Zumba.
Desde Zumba, dirigirse hacia el noreste siguiendo las indicaciones hacia Palanda y luego hacia el sitio arqueológico.

Desde Quito:

Tomar la Panamericana Sur (E35) hacia Riobamba.
Continuar por la E35 hacia Cuenca y seguir hacia Loja.
Desde Loja, seguir las indicaciones mencionadas anteriormente.

Desde Cuenca:

Tomar la carretera Cuenca - Loja (E582).
Desde Loja, seguir las indicaciones mencionadas anteriormente.

Desde Guayaquil:

Tomar la carretera Guayaquil - Machala (E25).
Continuar por la E50 hacia Loja.
Desde Loja, seguir las indicaciones mencionadas anteriormente.
Infraestructura de Servicios

Actualmente, la infraestructura de servicios relacionados con el turismo en el Complejo Arqueológico Santa Ana - La Florida es limitada, pero en desarrollo. Aquí se detalla el estado de los principales servicios:

Restaurantes Locales: En Palanda, se pueden encontrar algunos restaurantes que sirven comida tradicional ecuatoriana. La oferta gastronómica incluye platos típicos de la región amazónica y de la Sierra.

Tabla 143 Lista de bares y restaurantes en el cantón Palanda por parroquia.

	Razon Social	Parroquia	Ubicación
1	Venta de Comida y Bebidas en Fondas y comedores populares, incluso para llevar.	Palanda	Calle Alonso de Mercadillo y Eloy Alfaro (Mercado centro comercial).
2	Venta de Comida y Bebidas en Fondas y comedores populares, incluso para llevar.	Palanda	Calle Alonso de Mercadillo y Eloy Alfaro (Mercado centro comercial).
3	Venta de Comida y Bebidas en Fondas y comedores populares, incluso para llevar.	Palanda	Calle Alonso de Mercadillo y Eloy Alfaro (Mercado centro comercial).
4	Venta de Comida y Bebidas en Fondas y comedores populares, incluso para llevar.	Palanda	Calle Alonso de Mercadillo y Eloy Alfaro (Mercado centro comercial).
5	Elaboración de Jugos Nectares concetrados de Frutas Secas.	Palanda	Calle Alonso de Mercadillo y Eloy Alfaro (Mercado centro comercial).
6	Venta de Comida y Bebidas en Fondas y comedores populares, incluso para llevar.	Palanda	Calle Alonso de Mercadillo y Eloy Alfaro (Mercado centro comercial).
7	Venta de Comida y Bebidas en Fondas y comedores populares, incluso para llevar.	Palanda	Av. El maestro y 12 de febrero.
8	Venta de Comida y Bebidas en Fondas y comedores populares, incluso para llevar.	Palanda	Calle Alonso de Mercadillo y Eloy Alfaro (Mercado centro comercial).
9	Venta de Comida y Bebidas en Fondas y comedores populares, incluso para llevar.	Palanda	Calle Alonso de Mercadillo y Eloy Alfaro (Mercado centro comercial).
10	Venta de Comida y Bebidas en Fondas y comedores populares, incluso para llevar.	Palanda	Calle 12 de febrero y San Vicente
11	Venta de comida rápida, puestos de refrigerio y establecimientos que ofrecen comida para llevar, reparto de pizza, etc.	Palanda	Calle 12 de febrero y 24 de mayo
12	Venta de comida en cafetería, incluso para llevar	Palanda	Calle Alonso de Mercadillo y San Vicente
13	Venta de comida rápida, puestos de refrigerio y establecimientos que ofrecen comida para llevar, reparto de pizza, etc.	Palanda	Calle Alonso de Mercadillo y San Vicente
14	Venta de comida y bebidas en restaurantes, incluso para llevar	Palanda	Calle Alonso de Mercadillo y 13 de abril
15	Venta de Comida y Bebidas en Fondas y comedores populares, incluso para llevar.	Palanda	Calle Alonso de Mercadillo y 13 de abril
16	Venta de comidas y bebidas "Zumbeñita"	Palanda	Calle 12 de febrero y 13 de abril
17	Venta de comida y bebida en bares y restaurantes.	Palanda	Vía Loja/ Las Guaduas

18	Venta de comida y bebida en bares y restaurantes.	Palanda	12 de febrero y 13 de abril
19	Restaurante de comida rápida "JUANCHO MORETTI2"	Palanda	13 de abril y Mercadillo
20	Venta de comidas y bebidas "RESTAURANTE CEVIMAR"	Palanda	12 de febrero y San Vicente
21	Venta de comidas y bebidas, restaurant "PARDITO"	Palanda	12 de febrero entre 13 de abril y 24 de mayo
22	STEAK-HOUSE RESTAURANTE	Palanda	13 de abril y 12 de febrero
23	Restaurante Emilia	Palanda	13 de abril y Alonso de Mercadillo
24	Venta de comida y bebida "COMEDOR SABORES DE MI TIERRA"	Palanda	12 de febrero entre 13 de abril y 24 de mayo
25	Agachaditos" VERITO"	Palanda	Calle 24 de mayo y Alonso de Mercadillo
26	Cafeteria "AMEI"	Palanda	Calle 13 de abril y Loja
27	CAFÉ CON ALMA	Palanda	Alonso de Mercadillo y San Vicente
28	CAMPING BAR RESTAURANTE	Palanda	Vía a Loja, barrio La Florida
29	BISTRO PUKAMURO	Palanda	12 de febrero y 24 de mayo
30	Venta de comida y bebida en bares y restaurantes "PICANTERIA Y ASADERO DON LUCHITO"	Palanda	San Vicente y 12 de febrero
31	Venta de comida y bebida en bares y restaurantes "CENTRO RECREACIONAL LOS GIRASOLES"	Palanda	Barrio los Girasoles
32	Venta de comida y bebida en bares y restaurantes "RESTAURANT NOHEMI"	Palanda	12 de febrero y Eloy Alfaro
33	RESTAURANT SUCURSAL DEL CIELO	Palanda	12 de febrero y 13 de abril
34	RESTAURANTE DE COMIDA RAPIDA "DOÑA CARMITA"	Palanda	12 de febrero y 13 de abril
35	Venta de comida y bebidas en restaurantes, incluso para llevar.	Valladolid	Calle Carlos Larreategui y Loja
36	Restaurante de comida rápida "DELICIAS AL PASO VALLADOLID"	Valladolid	Calle Carlos Larreategui y Monseñor Jorge Mosquera
37	Restaurante de comida rápida "DELICIAS AL PASO VALLADOLID"	Valladolid	Calle Carlos Larreategui y Monseñor Jorge Mosquera
38	Venta de comida y bebidas en restaurantes, incluso para llevar.	Valladolid	Sector Cruz del Soldado
39	BURGUER LAS PAJARITAS. Restaurante de comida rápida	Valladolid	Calle San Francisco entre Av. Amazonas y Carlos Larreategui
40	Venta de comida y bebidas en restaurantes, incluso para llevar.	La Canela	Calle San Juan Bautista y San Vicente
41	Venta de comida y bebidas en restaurantes.	La Canela	Calle Carlos Mendoza y Chinchipe.
42	Venta de comidas y bebidas "COMEDOR REINA DEL CISNE"	San Francisco del Vergel	Calle 24 de mayo
42	Venta de comidas y bebidas en restaurantes "DELICIAS DE MI TIERRA"	San Francisco del Vergel	Calle 24 de mayo y Simón Bolivar

43	RESTAURANT REINA DEL CISNE	El Porvenir del Carmen	Calla La Canela

Fuente: Comisaría municipal del cantón Palanda, 2024.
Elaboración: Equipo consultor, 2024

Hoteles en Palanda: Existen algunos pequeños hoteles y hostales en Palanda que ofrecen alojamiento básico. Estos establecimientos suelen tener habitaciones cómodas y servicios esenciales.

Tabla 144 Hospedaje en el cantón Palanda, por parroquias.

	Razon Social	Parroquia	Ubicación
1	Servicios de Hospedaje -Hotel	Palanda	Calle 12 de febrero entre 24 de mayo y 13 de abril
2	Servicios de alojamiento "HOSTAL MERINO 2"	Palanda	Calle San Francisco y 13 de abril
3	Servicios de alojamiento "HOSTAL MERINO 1"	Palanda	Calle 12 de febrero y 13 de abril
4	Actividades de servicio de alojamiento por corto tiempo en hostales juveniles y refugios de montaña	Palanda	Calle Alonso de Mercadillo y San Vicente
5	Servicios de alojamiento "PENSION BRACAMOROS"	Palanda	Calle 12 de febrero y San Vicente
6	Otros servicios de alojamiento "HOTEL ATLANTIS"	Palanda	Calle 12 de febrero y Eloy Alfaro
7	Servicios de alojamiento "PENSION VALLADOLID"	Valladolid	Calle Monseño Mosquera y Carlos Larreategui

Fuente: Comisaría municipal del cantón Palanda, 2024.
Elaboración: Equipo consultor, 2024

Mercados Locales: Los mercados locales son una opción para probar productos frescos y comida típica preparada en el momento, el cantón cuenta con 2 equipamientos de este uso.

El cantón Palanda cuenta con un Mercado Central ubicado en calles Alonso de Mercadillo entre San Vicente y Eloy Alfaro. Es una infraestructura de dos niveles. En la planta baja se encuentran los stands para venta de productos agrícolas y carnes. En su parte externena se encuentran locales comerciales. En la planta alta se tiene locales de de venta de comida preparada. Esta infraestructura cuenta con todos los servicios básicos además de una planta generadora de luz eléctrica.

En la parroquia Valladolid tambien podemos encontrar un Mercado en la Av. Amazonas de ingreso a la parroquia. Este mercado cuenta con área de exhibición y venta de productos un área de comida preparada, áreas de circulación cuenta con todos los servicios básicos.

Ilustración 0.37. Mercado Centro Comercial de Palanda



Fuente: Equipo consultor, 2024

Ilustración 0.38. Mercado de Valladolid



Fuente: Equipo consultor, 2024

Buses y Taxis: El transporte público hacia y dentro de Palanda es limitado. Existen servicios de buses que conectan Palanda con ciudades cercanas, pero los horarios pueden ser poco frecuentes. Los taxis y camionetas locales ofrecen servicios de transporte más personalizados.

Rutas Guiadas: Algunas agencias de turismo locales ofrecen rutas guiadas al sitio arqueológico, facilitando el transporte y proporcionando información adicional sobre la historia y la cultura del lugar.

Propuesta de Plan Sectorial

Debido a la relevancia de este sitio, se debe proponer la creación de un plan sectorial denominado **"Plan de Desarrollo Turístico y Cultural Santa Ana - La Florida"**. Este plan debería enfocarse en:

Desarrollo Turístico: Se debe proponer promover el sitio como un destino turístico estratégico entre Loja y el norte del Perú, aprovechando su ubicación y accesibilidad. Esto implica desarrollar rutas turísticas que incluyan visitas guiadas al sitio arqueológico, así como la creación de materiales promocionales que destaquen su importancia histórica y cultural.

Infraestructura y Servicios: Se debe proponer mejorar la infraestructura existente y desarrollar servicios turísticos complementarios, como centros de interpretación, rutas guiadas y facilidades de alojamiento. Esto incluye la construcción de instalaciones adecuadas para recibir turistas, como senderos señalizados, áreas de descanso, y servicios básicos.

Promoción y Difusión: Se debe proponer utilizar plataformas digitales y campañas de marketing para aumentar la visibilidad del sitio a nivel nacional e internacional. Esto puede incluir la creación de un sitio web dedicado al complejo arqueológico, la utilización de redes sociales para compartir contenido informativo y atractivo, y la colaboración con agencias de turismo y medios de comunicación.

Educación y Conciencia: Se debe proponer implementar programas educativos para la comunidad local y visitantes sobre la importancia del sitio y su conservación. Estos programas pueden incluir talleres, charlas y visitas escolares que fomenten el conocimiento y la valorización del patrimonio cultural entre las nuevas generaciones.

El Yacimiento Santa Ana - La Florida es un recurso invaluable para la identidad cultural y el desarrollo socioeconómico de Palanda y la región. Su integración en un plan de desarrollo turístico sectorial podría potenciar significativamente la economía local y consolidar a Ecuador como un destino cultural y arqueológico de renombre.

Para conocer la percepción de la comunidad sobre el patrimonio local, se incorporó en las encuestas una pregunta específica sobre el conocimiento de la existencia de sitios patrimoniales. A esta pregunta, los resultados fueron los siguientes:

Tabla 145 Conoce la existencia de sitios patrimoniales en el cantón

Parroquia	Encuestas	Conoce sitios patrimoniales	
		Si	**%**
El Porvenir del Carmen	54	3	6%
La Canela	121	0	0%
Palanda	176	79	45%
San Francisco del Vergel	72	4	6%
Valladolid	135	44	33%
Total, y promedios	**558**	**130**	**23%**

Fuente: Trabajo de campo.
Elaboración: Equipo consultor, 2024

Los resultados mostraron una variabilidad significativa en el conocimiento de estos sitios entre las diferentes parroquias del cantón. En Palanda, que alberga el sitio arqueológico Santa Ana - La Florida, el 45% de los encuestados afirmaron conocer la existencia de sitios patrimoniales. En contraste, en La Canela, ninguno de los encuestados manifestó conocimiento sobre estos sitios. El promedio general de conocimiento en el cantón es del 23%.

Estos resultados son particularmente relevantes considerando que se han ejecutado trabajos arqueológicos y de preservación en el sitio Santa Ana - La Florida durante varios años. A pesar de los esfuerzos, la difusión y el conocimiento de estos trabajos no han permeado completamente a todas las parroquias. La actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) debe incorporar estrategias específicas para aumentar la visibilidad y valorización del patrimonio cultural en el cantón.

El Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) municipal tiene competencias clave en la preservación y promoción del patrimonio cultural. Como parte de sus funciones, debe implementar programas educativos que informen a la comunidad sobre la importancia del patrimonio cultural y los trabajos realizados en sitios como Santa Ana - La Florida. Además, es fundamental mejorar la infraestructura relacionada con el turismo patrimonial, como señalización, centros de interpretación y rutas turísticas. Utilizar campañas de marketing local y nacional para posicionar a Palanda como un destino cultural y arqueológico de relevancia, e involucrar a la comunidad en la gestión y conservación del patrimonio, fomentando el sentido de pertenencia y responsabilidad hacia estos sitios, también son acciones necesarias.

El reconocimiento y valorización del patrimonio cultural deben comenzar a nivel local, consolidando el conocimiento y aprecio de la comunidad por su historia y cultura. Desde esta base sólida, se pueden desplegar estrategias de posicionamiento que proyecten este valor hacia el exterior, atrayendo turismo cultural y científico. La combinación de estos esfuerzos fortalecerá la identidad local y contribuirá al desarrollo socioeconómico del cantón.

En definitiva, los resultados de la encuesta indican que, aunque ha habido avances significativos en la investigación y preservación del patrimonio cultural en Palanda, aún queda mucho por hacer en términos de difusión y educación. La actualización del PDOT debe integrar estas necesidades como parte esencial de su estrategia de desarrollo, alineándose con las competencias del GAD municipal y enfocándose en la valorización tanto local como externa del patrimonio cultural.

Patrimonio Inmaterial

El patrimonio inmaterial se refiere al conjunto de tradiciones, conocimientos, expresiones y prácticas que las comunidades, grupos e individuos reconocen como parte de su herencia cultural. Este patrimonio incluye costumbres, ritos, festividades, conocimientos sobre la naturaleza y el universo, así como habilidades tradicionales. Es esencial para la identidad cultural de las comunidades y juega un papel crucial en la cohesión social y la transmisión de valores. Considerar el patrimonio inmaterial en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) es fundamental porque permite no solo preservar y proteger estas prácticas culturales, sino también utilizarlas como un motor de desarrollo económico, social y turístico. La inclusión de estos elementos asegura que las políticas públicas promuevan un desarrollo sostenible que respete y valorice las tradiciones locales.

En el caso del Cantón Palanda, dos aspectos clave de su patrimonio inmaterial son las festividades y la gastronomía. Las festividades, distribuidas a lo largo del año, no solo refuerzan la identidad cultural y la cohesión social, sino que también tienen un impacto económico al atraer visitantes y promover la convivencia comunitaria. Eventos como la Semana Santa, las fiestas patronales y las parroquializaciones son momentos en los que se celebra y reafirma la espiritualidad y la historia local. Por otro lado, la gastronomía de Palanda, con sus platos típicos como el caldo de gallina criolla, el caldo de corroncho, y bebidas como el café y la leche tigre, es una expresión viva de las tradiciones culinarias de la región. Estos alimentos y bebidas no

solo son esenciales en la vida diaria, sino que también juegan un papel central en las celebraciones y eventos comunitarios.

Integrar estas manifestaciones del patrimonio inmaterial en el PDOT es crucial para asegurar su preservación y promoción. Las festividades y la gastronomía no solo deben ser documentadas y protegidas, sino que también deben ser impulsadas como atractivos turísticos que pueden contribuir al desarrollo económico del cantón. Mediante la promoción del turismo cultural y gastronómico, y el apoyo a las comunidades en la preservación de sus tradiciones, el PDOT puede convertirse en una herramienta poderosa para fomentar un desarrollo local que respete y valore las raíces culturales de Palanda.

Festividades en el cantón Palanda

Las festividades del Cantón Palanda representan un valioso patrimonio inmaterial que refleja la identidad cultural, las tradiciones religiosas y la cohesión social de sus comunidades. Este conjunto de celebraciones no solo fortalece el sentido de pertenencia y la continuidad de prácticas ancestrales, sino que también tiene un impacto significativo en el desarrollo económico y turístico de la región. La importancia de integrar este patrimonio en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) radica en su potencial para promover el desarrollo sostenible, la preservación cultural y el fortalecimiento de la identidad local.

En términos generales, las festividades en Palanda están distribuidas a lo largo de todo el año, con un énfasis particular en eventos religiosos y conmemorativos. Por ejemplo, la Semana Santa en Palanda es una celebración religiosa central que incluye la realización del Vía Crucis, una manifestación de la devoción popular que congrega a la comunidad en torno a su fe. Del mismo modo, las fiestas patronales, como las celebraciones en honor a San Juan Bautista, San Francisco de Asís, y las vírgenes como la Virgen del Cisne y la Virgen de la Nube, son eventos clave que no solo reafirman la espiritualidad de la población, sino que también son ocasiones para el encuentro y la convivencia.

Tabla 146 Festividades del cantón Palanda

Parroquia	Fecha	Motivo
El Porvenir del Carmen	12 de febrero	Parroquialización
Valladolid	12 de febrero	Parroquialización

Valladolid	13 de mayo	Fiesta en honor a la Virgen de Fátima
San Francisco del Vergel	20 al 24 de mayo	Parroquialización
Palanda	Semana Santa	Realización del Vía Crucis
Palanda urbana	24 de junio	Fiesta en honor a San Juan Bautista
El Porvenir del Carmen	16 de julio	Fiesta de la patrona La Virgen del Carmen
San Francisco del Vergel	4 de octubre	Fiesta en honor a San Francisco de Asís
Palanda	30 de agosto	Fiesta en honor a la Virgen del Cisne
Palanda	Agosto	Fiesta en honor a la Virgen de la Nube
Palanda	2 de diciembre	Cantonización
La Canela	3 de diciembre	Parroquialización
Palanda	24 de diciembre	Fiesta en honor al Divino Niño

Fuente: PDOT 2019 – 2023 del cantón Palanda
Elaboración: Equipo consultor

El calendario festivo se distribuye de manera que prácticamente cada estación del año está marcada por una celebración significativa, lo que permite una continuidad de eventos que dinamizan la vida social y económica del cantón. Las parroquializaciones, como las de El Porvenir del Carmen, Valladolid, y San Francisco del Vergel, celebradas en diferentes meses, son ejemplos de cómo las comunidades conmemoran hitos importantes en su historia local.

Para impulsar estas festividades como parte del patrimonio inmaterial, es fundamental que el PDOT contemple una serie de acciones estratégicas. En primer lugar, es esencial documentar y preservar estas tradiciones a través de la creación de registros y archivos culturales que aseguren la transmisión de estos conocimientos a futuras generaciones. Además, se podría promover el turismo cultural mediante la mejora de la infraestructura y la oferta de servicios durante las festividades, incentivando la visita de turistas nacionales e internacionales. También es crucial fomentar la participación comunitaria en la organización y celebración de estas festividades, garantizando que todas las generaciones se involucren activamente en la preservación de su herencia cultural.

Las festividades del Cantón Palanda no solo enriquecen la vida cultural de la comunidad, sino que también ofrecen oportunidades para el desarrollo local y la promoción de un turismo sostenible. Su inclusión en el PDOT es una forma de asegurar que estas tradiciones perduren y continúen contribuyendo al bienestar social y económico del cantón.

Gastronomía

La gastronomía es un componente esencial del patrimonio inmaterial de cualquier comunidad, y en el caso del Cantón Palanda, representa no solo un aspecto fundamental de la identidad cultural local, sino también una oportunidad estratégica para el desarrollo turístico y económico. La diversidad de platos y bebidas típicas que se preparan y consumen en Palanda refleja la riqueza de las tradiciones culinarias de la región, que han sido transmitidas de generación en generación. Estas prácticas culinarias, que utilizan ingredientes locales y métodos de preparación ancestrales, son una ventana al modo de vida de sus habitantes y un atractivo único para los visitantes.

Incorporar la gastronomía en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) es crucial porque permite preservar estas tradiciones, mientras se impulsa su potencial turístico. La promoción de la gastronomía local puede contribuir significativamente al desarrollo económico del cantón, atrayendo a turistas interesados en experiencias auténticas y en la degustación de alimentos y bebidas únicos de la región. Además, al poner en valor la cocina tradicional, se fomenta la sostenibilidad alimentaria, se apoya a los productores locales y se fortalece la cohesión social.

Tabla 147 Gastronomía del cantón Palanda

Plato/Bebida	Ingredientes	Preparación	Disponibilidad/Ubicación	Observaciones
Papa china con pescado	Papa china, pescado, arroz, condimentos (sal, ajo, cebolla, tomate, achiote, etc.)	Se cocina el pescado y la papa china con los condimentos, y se sirve con arroz.	Disponible todo el año	Plato típico que se consume en todas las épocas del año.
Caldo de gallina criolla	Gallina criolla, yuca, plátano, arroz, condimentos (perejil, cebolla, ajo, sal)	Se cocina la gallina con los condimentos y se sirve con yuca, plátano o arroz.	Disponible todo el año	Plato típico de la población, disponible todo el año.
Caldo de corroncho	Corronchos, leche, huevos, condimentos	Se cocinan los corronchos con condimentos y leche, se agregan huevos revueltos y	Típico de San Francisco del Vergel	Preparado principalmente por los pobladores nativos de la parroquia.

		se sirve con yuca o plátano y arroz.		
Repe blanco	Guineo, queso, cilantro, condimentos	Se hierve el agua, se agregan guineos picados, se aplasta, se añade queso y condimentos.	Consumido en todo el cantón Palanda	Plato preparado por los pobladores locales.
Chontas cocidas	Chontas, agua	Se lavan las chontas y se cocen con agua por 45 minutos.	Temporada de mayo a junio	Típico en toda la población del cantón; se acompaña con café.
Dulce de leche con queso	Leche, canela, panela, arroz, harina, clavo de olor, queso	Se mezclan los ingredientes y se ponen a hervir, moviendo constantemente hasta que espese. Se sirve con un pedazo de queso.	Consumido en todo el cantón Palanda	Plato típico dulce que se consume generalmente como postre.
Miel con quesillo	Miel de caña de azúcar, quesillo	La miel se obtiene de la caña de azúcar antes de convertirla en panela; se sirve con un pedazo de quesillo.	Consumido en todo el cantón Palanda	Plato típico de consumo generalizado en el cantón.
Molido de plátano verde	Plátano verde, sal, manteca de chancho, condimentos	Se cocina el plátano, se aplasta con un mazo de madera, se refríe con manteca, sal y condimentos.	Consumido en todo el cantón Palanda	Plato típico que acompaña diversas comidas en la región.
Leche tigre	Leche, canela, clavo de olor, pimienta dulce, panela, aguardiente	Se hierve la leche con canela, clavo, pimienta y panela, luego se agrega aguardiente al gusto, evitando que se corte la bebida.	Típica de Valladolid	Bebida brindada en actos sociales, típica de la parroquia Valladolid.
Café	Café, agua, azúcar	Se hierve el agua, se agrega el café, se hierve por 3 minutos, se cuela y se sirve con azúcar al gusto.	Consumido en todo el cantón Palanda	El café de Palanda es reconocido a nivel nacional por su alta calidad, ganador de premios como la "Taza Dorada".
Agua de guayusa con panela	Hojas de guayusa, panela, canela, hierbaluisa, limón-mandarina	Se hierve la canela y la hierbaluisa, se añaden las hojas de guayusa, se apaga el fuego, se tapa para	Consumido en todo el cantón Palanda	Bebida con propiedades antioxidantes, popularizada por su capacidad de reducir la fatiga y el estrés.

		infusionar, y se endulza con panela.		
Chocolate	Chocolate, agua, leche, azúcar	Se hierve el agua, se ralla el chocolate y se pone a hervir con el agua, se agrega azúcar al gusto y se sirve.	Consumido en todo el cantón Palanda	Bebida tradicional, consumida frecuentemente en eventos sociales y familiares.

Fuente: PDOT 2019 – 2023 del cantón Palanda
Elaboración: Equipo consultor

La gastronomía de Palanda y sus parroquias es una rica expresión de la cultura y tradiciones locales, caracterizada por el uso de ingredientes frescos y autóctonos, y por técnicas culinarias transmitidas de generación en generación. Los platos típicos, como el caldo de gallina criolla, el caldo de corroncho y el molido de plátano verde, reflejan una cocina que aprovecha al máximo los recursos naturales de la región, destacando por su sabor y autenticidad. Además, bebidas tradicionales como el café de Palanda, reconocido a nivel nacional por su calidad, y la leche tigre de Valladolid, forman parte integral de la identidad gastronómica del cantón. Estas comidas y bebidas no solo satisfacen las necesidades alimentarias, sino que también son una parte fundamental de las celebraciones y eventos sociales, consolidando la cohesión comunitaria.

Cada parroquia de Palanda contribuye con sus propias especialidades a este mosaico culinario. San Francisco del Vergel, por ejemplo, es conocido por su caldo de corroncho, mientras que Valladolid destaca por la leche tigre, una bebida típica que se ofrece en actos sociales. Las chontas cocidas, disponibles durante la temporada de mayo a junio, son otro ejemplo de cómo los ingredientes locales se transforman en platos deliciosos y representativos de la cultura local. En general, la gastronomía de Palanda no solo es un deleite para los paladares, sino también un vehículo para preservar y celebrar las tradiciones, siendo un elemento clave que puede impulsarse para fomentar el turismo y el desarrollo económico en la región.

3.2.4.4.2 Grupos culturales

En la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) de Palanda, es crucial abordar la importancia de los grupos culturales y la autoidentificación étnica como parte del rescate y revalorización cultural. Según Albó (2017), la autoidentificación étnica permite a las comunidades conservar y fortalecer sus identidades en un mundo mestizo y cosmopolita, donde la falta de un

patrón cultural definido puede diluir las tradiciones ancestrales. De acuerdo con García Canclini (2001), esta valorización es esencial para fomentar un sentido de pertenencia y cohesión social, promoviendo la diversidad cultural como un recurso para el desarrollo sostenible. La integración de estos aspectos en el PDOT asegura que las políticas de desarrollo reconozcan y respeten la riqueza cultural de Palanda, fortaleciendo su identidad frente a las influencias externas.

A continuación, se muestra cómo se manifestó la población en el censo de 2022 en relación con la autoidentificación como Indígena, Afroecuatoriano/a o Afrodescendiente, Negra/o, Mulata/o y Montubia/o.

Tabla 148 Conformación de la población por autoidentificación del cantón Palanda

Parroquia	Población	Suma de Indígena, Afroecuatoriano/a o Afrodescendiente, Negra/o, Mulata/o y Montubia/o.	
		Cant.	**%**
El Porvenir del Carmen	1558	7	0.45%
La Canela	455	1	0.22%
Palanda	3999	32	0.80%
San Francisco del Vergel	1603	12	0.75%
Valladolid	1258	8	0.64%
Total, y promedios	**8873**	**60**	**0.68%**

Fuente: INEC 2022. Censo de población y vivienda
Elaboración: Equipo consultor, 2024

La Tabla 35 revela una presencia minoritaria de grupos culturales específicos en el cantón Palanda, con una suma total de 60 personas que se autoidentifican como Indígena, Afroecuatoriano/a o Afrodescendiente, Negra/o, Mulata/o y Montubia/o, lo que representa el 0.68% de la población total de 8873 habitantes. Este diagnóstico es crucial para entender la dinámica cultural del cantón y su impacto en la planificación territorial.

En la parroquia El Porvenir del Carmen, con una población de 1558 habitantes, 7 personas (0.45%) se autoidentifican dentro de los grupos culturales. Esta baja representación indica una necesidad de políticas específicas para visibilizar y apoyar a estas comunidades. En La Canela, de 455 habitantes, solo 1 persona (0.22%) se autoidentifica como parte de estos grupos, evidenciando una mínima presencia que podría llevar a su invisibilidad social y cultural. La parroquia Palanda, con mayor población (3999 habitantes), tiene 32 personas (0.80%) que se autoidentifican dentro

de estos grupos. Este porcentaje, aunque bajo, es significativo en comparación con otras parroquias y sugiere un punto focal para la implementación de programas culturales inclusivos. En San Francisco del Vergel, de 1603 habitantes, 12 personas (0.75%) se autoidentifican como parte de los grupos culturales, destacando la importancia de la integración cultural en las políticas locales. En Valladolid, con 1258 habitantes, 8 personas (0.64%) se autoidentifican dentro de estos grupos, lo que reafirma la diversidad cultural presente en todas las parroquias, aunque en números reducidos.

Para respetar la autoidentificación de la mayoría como mestizo y, al mismo tiempo, incorporar a los grupos culturales minoritarios, se deben realizar varios esfuerzos estratégicos. Es fundamental implementar campañas de sensibilización y educación que promuevan el respeto y la valorización de las diversas identidades culturales presentes en el cantón. Esto no solo fomenta la cohesión social, sino que también fortalece el sentido de pertenencia entre los habitantes. Asegurar que las políticas y proyectos del PDOT sean inclusivos y reflejen la diversidad cultural del cantón implica la creación de programas específicos para el desarrollo y apoyo de las comunidades minoritarias, garantizando que sus necesidades y perspectivas sean integradas en la planificación territorial. Fomentar la participación activa de representantes de estos grupos culturales en el proceso de planificación y toma de decisiones del PDOT asegura que las políticas sean más equitativas y representativas de la realidad del cantón. Desarrollar y mantener espacios culturales y centros comunitarios donde las diversas culturas puedan expresarse y preservarse es vital para mantener vivas las tradiciones y prácticas culturales que contribuyen a la identidad del cantón. Finalmente, implementar programas que promuevan las actividades económicas tradicionales de estos grupos, como la artesanía y la agricultura, asegurando su inclusión en los mercados locales y regionales, es crucial para la sostenibilidad y el bienestar de estas comunidades.

El diagnóstico de la autoidentificación étnica en el cantón Palanda resalta la necesidad de un enfoque inclusivo en el PDOT. Incorporar a los grupos culturales minoritarios no solo es un deber ético, sino también una estrategia para enriquecer la identidad cultural del cantón. Al hacerlo, se promueve una sociedad más inclusiva y cohesionada, respetando la autoidentificación de todos sus habitantes y fortaleciendo la diversidad cultural como un recurso valioso para el desarrollo sostenible.

Este análisis se complementó con la pregunta a la población sobre su participación en actividades culturales, a lo que manifestaron:

Tabla 149 Población que no participa en actividades culturales

Parroquia	Encuestas	Participa en actividades culturales	
		ninguna	**%**
El Porvenir del Carmen	54	47	87%
La Canela	121	118	98%
Palanda	176	157	89%
San Francisco del Vergel	72	66	92%
Valladolid	135	130	96%
Total y promedios	**558**	**518**	**93%**

Fuente: Trabajo de campo.
Elaboración: Equipo consultor, 2024

Los datos muestran una alta proporción de la población en el cantón Palanda que no participa en actividades culturales, con un promedio del 93% en todas las parroquias encuestadas. Este dato es significativo en el contexto del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) y las funciones y competencias del GAD municipal, ya que subraya la necesidad urgente de fomentar y promover la participación cultural en la comunidad.

En la parroquia El Porvenir del Carmen, de las 54 encuestas realizadas, 47 personas (87%) no participan en actividades culturales. Este alto porcentaje refleja una falta de interés o acceso a eventos culturales, sugiriendo la necesidad de intervenciones específicas para incentivar la participación. En La Canela, de 121 encuestas, 118 personas (98%) no participan en actividades culturales, representando el mayor porcentaje entre las parroquias. Esto indica una desconexión casi total de la comunidad con las actividades culturales, lo que puede deberse a la falta de oferta cultural o a barreras económicas y sociales.

En Palanda, con 176 encuestas, 157 personas (89%) no participan en actividades culturales. A pesar de ser la parroquia con mayor población, la participación cultural es igualmente baja, lo que subraya la necesidad de programas más inclusivos y accesibles. En San Francisco del Vergel, de las 72 encuestas, 66 personas (92%) no participan en actividades culturales, evidenciando una tendencia similar a las otras parroquias en términos de baja participación cultural. En Valladolid, con 135 encuestas, 130 personas (96%) no participan en actividades culturales. Este alto porcentaje refleja una necesidad crítica de estrategias para integrar a la comunidad en el ámbito cultural.

Es esencial realizar un diagnóstico detallado para entender las razones detrás de la baja participación en actividades culturales. Esto podría incluir encuestas y entrevistas con la comunidad para identificar barreras específicas como la falta de acceso, horarios inconvenientes, falta de información o interés, y posibles costos asociados. El GAD municipal debe considerar la creación y mejora de infraestructuras culturales como centros comunitarios, bibliotecas, y espacios para eventos culturales. Esto no solo facilita el acceso, sino que también crea un entorno propicio para la participación cultural.

Es crucial desarrollar programas culturales que sean inclusivos y atractivos para todas las edades y grupos sociales. Esto puede incluir festivales, talleres, y eventos comunitarios que celebren y promuevan la diversidad cultural del cantón. Aumentar la promoción y difusión de eventos culturales a través de diferentes medios de comunicación, incluyendo redes sociales, radio local, y anuncios comunitarios puede incrementar la participación. Implementar campañas de educación y sensibilización sobre la importancia de la cultura y las actividades culturales para el desarrollo personal y comunitario puede incluir programas en escuelas y colaboraciones con organizaciones locales. Proveer subvenciones y apoyo económico a iniciativas culturales locales para asegurar que las barreras financieras no impidan la participación de la comunidad.

3.2.4.5 Pobreza y desigualdad

3.2.4.5.1 Pobreza por NBI

En la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) de Palanda, el concepto de pobreza por Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) es crucial, ya que permite identificar las carencias estructurales que afectan la calidad de vida de la población. Según PNUD (2010), este enfoque multidimensional de la pobreza va más allá de los ingresos y evalúa aspectos esenciales como acceso a educación, salud, servicios básicos y vivienda digna. De esta manera, facilita la implementación de políticas públicas más efectivas y focalizadas para mejorar el bienestar de los habitantes de Palanda (ECLAC, 2014). Es fundamental considerar estos indicadores para diseñar estrategias de desarrollo integral y sostenible que realmente respondan a las necesidades de la comunidad.

Tabla 150 Población en condición de Pobreza por NBI al nacer, en el cantón Palanda

Parroquia	Población total	Pobres al nacer	
		Cant.	**%**
El Porvenir del Carmen	1558	1278	82.03%
La Canela	455	361	79.34%
Palanda	3999	2180	54.51%
San Francisco del Vergel	1603	1374	85.71%
Valladolid	1258	659	52.38%
Total, y promedios	**8873**	**5852**	**65.95%**

Fuente: INEC 2022. Censo de población y vivienda
Elaboración: Equipo consultor, 2024

La actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) de Palanda exige un análisis profundo de los indicadores sociales, particularmente aquellos que reflejan la pobreza por Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI). Los datos de la Tabla revelan una preocupante situación en varias parroquias del cantón Palanda. La parroquia con el mayor porcentaje de pobreza al nacer es San Francisco del Vergel, donde el 85.71% de la población total de 1603 personas se encuentra en esta condición, seguido por El Porvenir del Carmen con un 82.03% y La Canela con un 79.34%.

En contraste, las parroquias de Palanda y Valladolid presentan porcentajes de 54.51% y 52.38%, respectivamente, aunque estos siguen siendo considerablemente altos. El promedio total de pobreza por NBI al nacer en el cantón es del 65.95%, con 5852 personas afectadas de un total de 8873.

Funciones y competencias: Este análisis pone de manifiesto la urgente necesidad de que las autoridades locales y las entidades gubernamentales involucradas en la planificación y ejecución del PDOT de Palanda, prioricen intervenciones focalizadas en las áreas más afectadas. Las competencias municipales en términos de planificación territorial deben integrarse con políticas sociales y económicas que aborden estas carencias de manera efectiva. La identificación de las parroquias con mayores índices de pobreza permitirá la implementación de estrategias de desarrollo social que aseguren la equidad y mejoren la calidad de vida de sus habitantes.

Para enfrentar este reto, es fundamental que el PDOT contemple proyectos específicos de mejora en educación, salud, vivienda y servicios básicos, y que coordine esfuerzos con entidades provinciales y nacionales. La planificación estratégica basada en datos reales y detallados como los presentados en esta tabla

permitirá diseñar políticas públicas más eficientes y sostenibles, contribuyendo a reducir la pobreza y mejorar las condiciones de vida en el cantón Palanda.

3.2.4.6 Seguridad y convivencia ciudadana

En la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) de Palanda, la seguridad y convivencia ciudadana se presentan como pilares esenciales para el bienestar de la comunidad. Según Ramírez (2018), "la seguridad ciudadana no solo implica la ausencia de delitos, sino también la percepción de seguridad y la calidad de vida de los habitantes". Además, Pérez (2020) destaca que "una convivencia armoniosa fortalece el tejido social y promueve la participación ciudadana en la gestión pública". Así, la integración de estrategias de seguridad y convivencia en el PDOT no solo busca reducir la criminalidad, sino también fomentar una comunidad cohesionada y participativa, clave para el desarrollo sostenible de Palanda.

Seguridad ciudadana

La **seguridad ciudadana** es un componente esencial para el bienestar y la calidad de vida de los habitantes de cualquier comunidad. Se refiere a la protección de las personas y sus bienes contra delitos, violencia y cualquier forma de inseguridad. En el contexto del **Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT)**, la seguridad ciudadana es crucial porque influye directamente en el desarrollo económico, social y urbano de una región. Una comunidad segura no solo garantiza un ambiente propicio para el desarrollo de actividades cotidianas, sino que también es atractiva para la inversión, el turismo y el crecimiento demográfico. Por ello, el PDOT debe incluir estrategias que fortalezcan la seguridad, desde la planificación urbana hasta la implementación de políticas preventivas y de control.

En el Cantón Palanda, la situación actual en términos de seguridad ciudadana muestra una ausencia de homicidios intencionales y femicidios, lo cual es un indicador positivo de baja incidencia de delitos violentos graves. Sin embargo, la presencia de **4 casos de robo a personas** durante el año 2023 subraya la necesidad de atención en la prevención de delitos contra la propiedad. Aunque la ausencia de homicidios y femicidios es un reflejo de un entorno relativamente seguro, la ocurrencia de robos indica que hay áreas donde se puede mejorar la seguridad, especialmente en espacios públicos y zonas comerciales.

Para mejorar la seguridad ciudadana en Palanda, el PDOT puede considerar varias acciones estratégicas. Primero, es importante **fortalecer la infraestructura urbana** con mejor iluminación, cámaras de vigilancia y la presencia visible de fuerzas del orden en áreas vulnerables. Además, **promover la participación comunitaria** a través de programas de vigilancia vecinal y campañas de concienciación puede ayudar a prevenir el crimen. También es vital **mejorar la respuesta institucional** mediante la capacitación de las fuerzas de seguridad y la implementación de tecnologías que faciliten la denuncia y el seguimiento de delitos. Estas acciones, integradas en el PDOT, contribuirán a mantener y mejorar la seguridad en Palanda, asegurando un entorno seguro y atractivo para residentes y visitantes.

Delitos contra la vida

En la actualización del **Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT)** del Cantón Palanda, la **seguridad ciudadana** debe ser uno de los ejes fundamentales para asegurar un entorno seguro y pacífico para todos los habitantes. Dentro de este ámbito, los **delitos contra la vida** representan una preocupación central, ya que afectan directamente la percepción de seguridad y el bienestar de la comunidad. Afortunadamente, los datos correspondientes al año 2023 en Palanda muestran una ausencia de homicidios intencionales y femicidios, lo que es un indicador positivo de la baja incidencia de delitos violentos en la región. Este hecho es un reflejo de la efectividad de las políticas de seguridad implementadas hasta el momento y de la cohesión social dentro del cantón.

Tabla 151 Número de delitos contra la vida en el Cantón Palanda 2023

Variable	Indicador
Homicidios intencionales	0
Femicidios	0
Robo a personas	4

Fuente: INEC 2022, Censo de Población y Vivienda.
Elaboración: Equipo consultor, 2024

En el cantón Palanda durante el año 2023, no se registraron homicidios intencionales ni femicidios, lo cual es un indicador positivo de seguridad en cuanto a delitos graves contra la vida. Sin embargo, se reportaron 4 casos de robo a personas, lo que señala la presencia de delitos contra la propiedad que aún requieren atención. Este contexto sugiere que, aunque los delitos violentos son prácticamente inexistentes, se

debe continuar trabajando en la prevención del robo y fortalecer las medidas de seguridad para mantener y mejorar la calidad de vida de los habitantes del cantón.

Delitos contra la propiedad

En el cantón Palanda durante el año 2023, los delitos contra la propiedad presentan una incidencia moderada, con 6 casos de robo de motos y 6 robos a domicilio, siendo estas las categorías más afectadas. Se registró un solo caso de robo de bienes, accesorios y autopartes de vehículos, mientras que no hubo reportes de robo de carros ni de unidades económicas. Estos datos indican que, aunque los robos de motos y domicilios son las principales preocupaciones en términos de delitos contra la propiedad, la seguridad en otros aspectos, como vehículos y unidades económicas, se mantiene en niveles controlados. Es importante enfocar las estrategias de seguridad en las áreas más vulnerables para reducir la incidencia de estos delitos.

Tabla 152 Delitos contra la propiedad del Cantón Palanda 2023

Variable	Indicador
Robo de bienes, accesorios y autopartes de vehículos	**1**
Robo de motos	**6**
Robo de carros	**0**
Robo a Domicilio	**6**
Robo de unidades económicas	**0**

Fuente: INEC 2022, Censo de Población y Vivienda.
Elaboración: Equipo consultor, 2024

Accidentes de tránsito

En la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) del Cantón Palanda, es fundamental considerar la seguridad vial como una prioridad para garantizar la protección y el bienestar de sus habitantes. Los accidentes de tránsito, aunque pueden ser menos frecuentes en regiones con menor densidad de tráfico como Palanda, siguen siendo eventos críticos que pueden tener consecuencias graves, tanto en términos de pérdidas humanas como de impacto social y económico. Cada accidente no solo afecta a las personas directamente involucradas, sino que también tiene repercusiones en la comunidad en general, desde la percepción de seguridad hasta los costos asociados con la atención de emergencias y la reparación de infraestructuras.

Tabla 153 Accidentes de tránsito del Cantón Palanda 2022

Accidentes de tránsito del Cantón Palanda 2022	Indicador
Atropellos	1
Perdida de pista	1

Fuente: Fiscalia General del Estado.
Elaboración: Equipo consultor, 2024

En el año 2022, el Cantón Palanda registró dos accidentes de tránsito: un caso de atropello y un caso de pérdida de pista. Si bien el número de incidentes es bajo, esto no minimiza la importancia de reforzar las medidas de seguridad vial en la región. La implementación de estrategias que incluyan la mejora de la infraestructura vial, la señalización adecuada, y programas de educación vial, tanto para conductores como para peatones, es esencial para prevenir futuros accidentes. Además, es necesario fortalecer la vigilancia y el control del tráfico para reducir al mínimo los riesgos de siniestros, contribuyendo así a la creación de un entorno más seguro para todos.

Delitos sexuales

La violencia sexual es una manifestación extrema de la desigualdad de género y constituye una violación grave de los derechos humanos, con consecuencias devastadoras para las víctimas y la sociedad en general. Aunque los datos específicos sobre delitos sexuales no están disponibles a nivel cantonal para Palanda, las cifras correspondientes a la Provincia de Zamora Chinchipe proporcionan una visión crucial de la magnitud y naturaleza de este problema en la región. Estos datos deben ser considerados en la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) del Cantón Palanda, ya que ofrecen una base para entender y abordar esta problemática en un contexto más amplio, asegurando que las políticas locales respondan a las necesidades y riesgos identificados a nivel provincial.

Tabla 154 Delitos sexuales Provincia de Zamora Chinchipe 202

Delito	Noticias del delito (NDD) Ingresadas	Porcentaje
Abuso sexual	121	51%
Violación	106	45%
Acoso sexual	9	4%
Violencia sexual contra la mujer o miembros del núcleo familiar	2	1%
Total	**238**	100%

Fuente: https://www.ecuadorencifras.gob.ec
Elaboración: Equipo consultor

Según la **Tabla** de delitos sexuales en Zamora Chinchipe durante el año 2022, se reportaron un total de **238 noticias del delito** ingresadas, de las cuales el **51%** corresponde a **abuso sexual** (121 casos), seguido por **violación** con un **45%** (106 casos). Estos dos delitos representan la mayoría de los casos reportados, lo que indica una prevalencia alarmante de actos de violencia sexual graves en la provincia. Además, se reportaron **9 casos de acoso sexual (4%) y 2 casos de violencia sexual contra la mujer o miembros del núcleo familiar (1%)**. Aunque estos porcentajes pueden parecer menores, es importante recordar que muchos casos de violencia sexual no se denuncian debido al estigma, el miedo y la desconfianza en las autoridades.

La ausencia de datos específicos a nivel cantonal no disminuye la relevancia de estos números para Palanda. La integración de estrategias para prevenir y responder a los delitos sexuales en el PDOT es fundamental para varias razones. Primero, aunque Palanda no tenga cifras específicas, es razonable asumir que, como parte de Zamora Chinchipe, enfrenta desafíos similares en términos de seguridad y protección contra la violencia sexual. Segundo, el PDOT debe tener un enfoque proactivo, abordando problemas que, aunque no estén documentados de manera detallada a nivel local, son evidentes en el contexto regional. Esto incluye la implementación de programas de educación y concienciación sobre los derechos de las mujeres, el fortalecimiento de las capacidades institucionales para atender y sancionar estos delitos, y la creación de espacios seguros donde las víctimas puedan recibir apoyo y justicia.

Violencia de género

La violencia de género es un problema estructural que afecta a las mujeres en múltiples ámbitos de la vida cotidiana, y su persistencia supone una grave violación de los derechos humanos y un obstáculo para el desarrollo social y económico de las comunidades. En la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) del Cantón Palanda, es imperativo que este fenómeno sea abordado como una prioridad central, ya que las cifras de la Provincia de Zamora Chinchipe revelan niveles alarmantes de violencia de género que demandan una acción inmediata y coordinada por parte de las autoridades y la sociedad en su conjunto.

Tabla 155 Violencia de genero de la Provincia de Zamora Chinchipe

Violencia de genero de la Provincia de Zamora Chinchipe	Indicador
Porcentaje de mujeres que han vivido algún tipo de violencia de género	72,00%
Violencia de género en el ámbito educativo	21,50%
Violencia de género en el ámbito laboral	17,90%
Violencia de género en el ámbito social	31,00%
Violencia intrafamiliar	27,40%
Violencia de género por parte de su pareja actual o ex pareja	51,50%
Mujeres que han vivido violencia sexual	34,10%

Fuente: https://www.ecuadorencifras.gob.ec
Elaboración: Equipo consultor

Los datos reflejan que un 72% de las mujeres en la provincia han experimentado algún tipo de violencia de género, lo que sugiere que esta problemática es endémica y afecta a una amplia mayoría de la población femenina. La violencia de género no se limita a un único contexto; los datos muestran que el 21,50% de las mujeres ha vivido violencia en el ámbito educativo, el 17,90% en el ámbito laboral y el 31,00% en el ámbito social. Esto indica que las mujeres están expuestas a distintas formas de violencia en prácticamente todos los espacios de la vida pública y privada, desde sus relaciones laborales hasta las interacciones sociales, lo que genera un entorno generalizado de inseguridad.

En el ámbito privado, la situación es igualmente preocupante. La violencia intrafamiliar afecta al 27,40% de las mujeres, y más de la mitad, un 51,50%, ha sido víctima de violencia de género por parte de su actual pareja o expareja. Además, el 34,10% de las mujeres ha vivido violencia sexual, lo que revela la gravedad de esta problemática en la provincia. Estos datos subrayan la importancia de que el PDOT incorpore medidas específicas para prevenir y erradicar la violencia de género, a través de políticas integrales que promuevan la igualdad de género, el acceso a la justicia para las víctimas y la creación de espacios seguros tanto en el ámbito público como en el privado.

La inclusión de estrategias para combatir la violencia de género en el PDOT es esencial no solo desde una perspectiva de derechos humanos, sino también para garantizar el desarrollo sostenible y equitativo de Palanda. El PDOT debe incluir programas de concienciación y educación sobre la igualdad de género, servicios de apoyo y protección para las víctimas, y mecanismos efectivos de prevención y sanción. Solo mediante la implementación de políticas estructurales se podrá

avanzar hacia una comunidad en la que todas las personas, independientemente de su género, puedan vivir con dignidad, seguridad y oportunidades iguales.

Violencia Intrafamiliar

La violencia intrafamiliar es una problemática profundamente arraigada que afecta a numerosas familias, y sus consecuencias son devastadoras tanto a nivel individual como comunitario. Aunque los datos específicos sobre este tipo de violencia no están disponibles para el Cantón Palanda, las cifras correspondientes a la Provincia de Zamora Chinchipe proporcionan una visión clara de la magnitud y la seriedad de esta cuestión en la región. Es esencial que estas cifras se consideren en la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) del Cantón Palanda, ya que reflejan una realidad que, aunque no documentada a nivel cantonal, es probable que también afecte a Palanda dada su pertenencia a esta provincia.

Tabla 156 Violencia intrafamiliar en la Provincia de Zamora Chinchipe

Delito	Noticias del delito (NDD) Ingresadas	Porcentaje
Violencia psicológica contra la mujer o miembros del núcleo familiar	138	34%
Abuso sexual	121	30%
Violación	106	26%
Violencia física contra la mujer o miembros del núcleo familiar	29	7%
Acoso sexual	9	2%
Violencia sexual contra la mujer o miembros del núcleo familiar	2	0%
Femicidio	2	0%
Total	**407**	100%

Fuente: https://www.ecuadorencifras.gob.ec
Elaboración: Equipo consultor

De acuerdo con los datos provinciales, de un total de 407 noticias del delito (NDD) ingresadas relacionadas con violencia intrafamiliar y sexual, el 34% (138 casos) corresponde a violencia psicológica contra la mujer o miembros del núcleo familiar. Este tipo de violencia, aunque menos visible que la física, tiene efectos profundos y duraderos en las víctimas, incluyendo trastornos emocionales y psicológicos graves que pueden afectar su calidad de vida y su capacidad para participar plenamente en la sociedad. La alta incidencia de violencia psicológica destaca la necesidad de incluir en el PDOT medidas de prevención y atención que aborden no solo la

violencia física, sino también la violencia emocional y verbal, que muchas veces precede a formas más graves de abuso.

Además, el abuso sexual y la violación son delitos altamente reportados, con 121 casos (30%) y 106 casos (26%) respectivamente. Estas cifras indican que un número significativo de personas, principalmente mujeres y niños, están expuestas a agresiones sexuales dentro de sus propios hogares o en su entorno cercano, lo que subraya la urgencia de implementar políticas de protección y apoyo en el PDOT. La violencia física contra la mujer o miembros del núcleo familiar también es relevante, con 29 casos (7%), y aunque los casos de femicidio son relativamente bajos (2 casos, 0%), cada uno representa una tragedia que podría haberse evitado con medidas preventivas más efectivas.

La incorporación de estas cifras en el PDOT es crucial porque, aunque no existan datos específicos para Palanda, la violencia intrafamiliar es un problema que probablemente afecta a esta comunidad en la misma medida que al resto de la provincia. El PDOT debe incluir estrategias para prevenir la violencia intrafamiliar, promover la igualdad de género y garantizar que las víctimas reciban el apoyo necesario para salir del ciclo de abuso. Esto incluye el fortalecimiento de los servicios de protección, la sensibilización comunitaria y la implementación de programas educativos que enseñen a las nuevas generaciones a rechazar todas las formas de violencia.

3.2.4.6.1 Índices de violencia

El índice de violencia es una medida estadística que refleja la frecuencia y gravedad de actos violentos en una determinada área geográfica. Considerar este índice en la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) de Palanda es crucial para la formulación de políticas públicas efectivas. Según Pérez (2020), una correcta planificación territorial puede mitigar factores que contribuyen a la violencia, como la falta de espacios públicos seguros y la carencia de oportunidades económicas. González (2019) subraya que el diseño urbano y la inclusión de áreas recreativas son esenciales para la cohesión social y la reducción de la criminalidad. Así, incorporar análisis detallados de los índices de violencia en el PDOT permite desarrollar políticas públicas más efectivas y focalizadas.

La siguiente tabla presenta los datos de atención en delitos flagrantes por la Fiscalía provincial de Zamora Chinchipe durante el período de enero a diciembre de 2023.

Estos datos son esenciales para la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) de Palanda debido a la relevancia de la seguridad ciudadana en la planificación y ordenamiento del territorio.

Tabla 157 Atención en delitos flagrantes por la Fiscalía provincial de Zamora Chinchipe.

Cantón - Fiscalía	Delitos flagrantes enero – diciembre 2023	Porcentaje
Zamora	79	36%
Yantzaza	65	29%
Palanda	42	19%
El Pangui	21	10%
Chinchipe	8	4%
Palanda	6	3%
Total	**221**	**100%**

Fuente: Fiscalia General del Estado.
Elaboración: Equipo consultor, 2024

Palanda registra un 19% del total de delitos flagrantes, situándose en el tercer lugar después de Zamora (36%) y Yantzaza (29%). Este porcentaje indica una prevalencia significativa de delitos que no puede ser ignorada en la planificación territorial del cantón. La comparación con otros cantones revela que, aunque Palanda no es el más afectado, sus cifras son lo suficientemente relevantes como para requerir medidas específicas de intervención.

Importancia en el PDOT: La consideración de estos datos en el PDOT de Palanda es vital porque permite diseñar estrategias específicas de seguridad y prevención del delito. Integrar medidas que fomenten la convivencia pacífica y la seguridad ciudadana es crucial para mejorar la calidad de vida de los habitantes. Pérez (2020) señala que una adecuada planificación territorial puede reducir los factores que contribuyen a la violencia. En este contexto, el PDOT debe incorporar análisis detallados de los índices de violencia para desarrollar políticas públicas más efectivas y focalizadas.

Relación con las Funciones y Competencias del GAD Municipal: Los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) municipales, como el de Palanda, tienen competencias en la planificación del desarrollo cantonal y la ordenación del territorio. Según la Constitución de Ecuador y el COOTAD (Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización), el GAD tiene la

responsabilidad de garantizar la seguridad ciudadana mediante la implementación de políticas públicas que incluyan la creación de espacios públicos seguros, programas de prevención del delito y la coordinación con otras entidades de seguridad. Por tanto, la incorporación de los datos sobre delitos flagrantes en el PDOT no solo es crucial para la identificación de áreas críticas y la asignación de recursos, sino también para el cumplimiento efectivo de las competencias del GAD municipal en la mejora de la seguridad y bienestar de sus habitantes.

Los índices de violencia, específicamente los delitos flagrantes en Palanda, deben ser considerados con prioridad en la actualización del PDOT. Esto permitirá al GAD municipal implementar estrategias de planificación y seguridad que reduzcan la criminalidad y mejoren la calidad de vida en el cantón, cumpliendo así con sus competencias y responsabilidades constitucional.

GAD PALANDA ¡nos une!

SISTEMA ECONÓMICO PRODUCTIVO



Comprende las actividades económicas productivas integradas a los sistemas de producción y cadenas productivas de la parroquia y las potencialidades que pueden aprovecharse para fomentar el logro del plan toda una vida.

3.2.5SISTEMA ECONÓMICO PRODUCTIVO

3.2.5.1 Actividades económicas y productivas

La conceptualización de las actividades económicas y productivas en el PDOT de Palanda es esencial para entender las dinámicas que impulsan el desarrollo local y regional. El análisis de los contribuyentes y su distribución sectorial proporciona una visión integral de la estructura económica del cantón, destacando las áreas que requieren mayor atención y apoyo. La información sobre los porcentajes de contribuyentes por parroquia y su estado activo, pasivo o suspendido, refleja la vitalidad económica y los desafíos que enfrentan los sectores productivos.

Considerar estos datos permite al PDOT identificar las fortalezas y debilidades del sistema económico cantonal, facilitando la implementación de políticas públicas que promuevan el crecimiento sostenible y equitativo.

La predominancia de ciertos sectores, como la agricultura y el comercio, señala las áreas clave donde las intervenciones estratégicas pueden tener un impacto significativo. En resumen, el enfoque en las actividades económicas y productivas es crucial para diseñar un PDOT que fomente la resiliencia económica y mejore la calidad de vida de los habitantes de Palanda.

Las estadísticas del Servicio de Rentas Internas (SRI) son consideradas en la actualización del PDOT de Palanda porque proporcionan una fuente confiable y detallada de información sobre la actividad económica y la estructura tributaria del cantón. Estas estadísticas permiten identificar la distribución de los contribuyentes por sector económico, evaluar su estado (activo, pasivo, suspendido) y entender la composición entre personas naturales y sociedades.

Este nivel de detalle es crucial para diseñar políticas públicas informadas, fomentar un desarrollo económico equilibrado y asegurar que las estrategias de planificación territorial respondan a las realidades y necesidades específicas del tejido productivo local.

Tabla 158 Catastro de contribuyentes al sistema económico cantonal.

Parroquia	Contribuyentes	Porcentaje
EL PORVENIR DEL CARMEN	445	11.79%
LA CANELA	129	3.42%
PALANDA	2109	55.88%
SAN FRANCISCO DE VERGEL	390	10.33%
VALLADOLID	701	18.57%
Total, general	**3774**	**100.00%**

Fuente: (SRI, 2024). Catastro del Servicio de rentas internas.
Elaboración: Equipo Consultor 2024

Palanda se destaca como la parroquia con el mayor número de contribuyentes, registrando un total de 2109 contribuyentes, lo que representa el 55.88% del total cantonal. Este dato subraya la importancia económica de Palanda dentro del cantón, indicando una concentración significativa de actividades productivas y comerciales. La alta proporción de contribuyentes en Palanda sugiere la necesidad de focalizar estrategias de desarrollo y políticas públicas que potencien su capacidad económica, infraestructura y servicios.

En contraste, otras parroquias como El Porvenir del Carmen y Valladolid tienen una participación menor pero significativa, con 445 y 701 contribuyentes respectivamente, representando el 11.79% y el 18.57% del total. Estas parroquias también desempeñan roles importantes en la economía cantonal y podrían beneficiarse de políticas que fomenten su crecimiento y diversificación económica.

Las parroquias de La Canela y San Francisco de Vergel muestran una menor cantidad de contribuyentes, con 129 (3.42%) y 390 (10.33%) respectivamente. Aunque sus contribuciones al total cantonal son más modestas, es crucial considerar sus potencialidades y desafíos específicos. Políticas focalizadas en estas áreas pueden ayudar a equilibrar el desarrollo económico del cantón y reducir disparidades.

Tabla 159 Tipo de contribuyentes del sistema económico cantonal de Palanda.

Parroquia	Contribuyentes		Porcentaje	
	PERSONAS NATURALES	**SOCIEDADES**	**PERSONAS NATURALES**	**SOCIEDADES**
EL PORVENIR DEL CARMEN	429	16	96.40%	3.60%
LA CANELA	124	5	96.12%	3.88%
PALANDA	1997	112	94.69%	5.31%
SAN FRANCISCO DE VERGEL	376	14	96.41%	3.59%
VALLADOLID	677	24	96.58%	3.42%
Total, general	**3603**	**171**	**95.47%**	**4.53%**

Fuente: (SRI, 2024). Catastro del Servicio de rentas internas.
Elaboración: Equipo Consultor 2024

La Tabla muestra la distribución de los tipos de contribuyentes en el sistema económico cantonal de Palanda, desglosada por parroquias en términos de personas naturales y sociedades. Este análisis es crucial para comprender la estructura empresarial del cantón y orientar políticas de desarrollo económico más efectivas.

En general, la mayoría de los contribuyentes en todas las parroquias son personas naturales. A nivel cantonal, el 95.47% de los contribuyentes son personas naturales, mientras que solo el 4.53% son sociedades. Esta tendencia es consistente en todas las parroquias, con variaciones menores. Palanda, la parroquia con el mayor número de contribuyentes totales, registra 1997 personas naturales (94.69%) y 112 sociedades (5.31%). Aunque la proporción de sociedades en Palanda es ligeramente mayor en comparación con otras parroquias, las personas naturales siguen siendo predominantemente la mayoría.

El Porvenir del Carmen tiene 429 personas naturales (96.40%) y 16 sociedades (3.60%). La alta proporción de personas naturales sugiere una economía basada en pequeñas y medianas empresas individuales. La Canela cuenta con 124 personas naturales (96.12%) y 5 sociedades (3.88%), similar a El Porvenir del Carmen, muestra una predominancia de contribuyentes individuales. San Francisco de Vergel, con 376 personas naturales (96.41%) y 14 sociedades (3.59%), mantiene una distribución muy

similar a las otras parroquias mencionadas anteriormente. Valladolid tiene 677 personas naturales (96.58%) y 24 sociedades (3.42%), siguiendo la misma tendencia de predominancia de personas naturales.

La predominancia de personas naturales en todas las parroquias sugiere una economía local caracterizada por emprendimientos individuales y pequeñas empresas. Este patrón destaca la necesidad de políticas que apoyen a los pequeños emprendedores, proporcionando acceso a financiamiento, capacitación y mercados. Por otro lado, la presencia relativamente baja de sociedades puede indicar oportunidades para fomentar la formación de empresas más grandes que puedan generar empleo y contribuir significativamente al desarrollo económico local.

Tabla 160 Estado de contribuyentes al sistema económico cantonal de Palanda.

	Contribuyentes			Porcentaje		
Parroquia	**ACTIVO**	**PASIVO**	**SUSPENDIDO**	**ACTIVO**	**PASIVO**	**SUSPENDIDO**
EL PORVENIR DEL CARMEN	145	22	278	32.58%	4.94%	62.47%
LA CANELA	54	5	70	41.86%	3.88%	54.26%
PALANDA	926	95	1088	43.91%	4.50%	51.59%
SAN FRANCISCO DE VERGEL	153	13	224	39.23%	3.33%	57.44%
VALLADOLID	237	41	423	33.81%	5.85%	60.34%
Total, general	**1515**	**176**	**2083**	**40.14%**	**4.66%**	**55.19%**

Fuente: SRI 2024. Catastro del Servicio de rentas internas.
Elaboración: Equipo Consultor 2024

La Tabla sobre el estado de los contribuyentes en el sistema económico cantonal de Palanda proporciona información crucial sobre la actividad y la estabilidad de los contribuyentes en cada parroquia. Esta información es fundamental para entender las dinámicas económicas locales y para desarrollar políticas que promuevan un entorno empresarial más saludable y sostenible.

En términos generales, del total de 3774 contribuyentes, el 40.14% están activos, el 4.66% son pasivos y el 55.19% están suspendidos. Palanda, que tiene el mayor número de contribuyentes totales, muestra un 43.91% de contribuyentes activos, un 4.50% pasivos y un 51.59% suspendidos. Aunque Palanda tiene una tasa de actividad relativamente alta en comparación con otras parroquias, la mitad de sus contribuyentes están suspendidos, lo que indica un problema significativo de inactividad económica que necesita ser abordado.

El Porvenir del Carmen tiene un 32.58% de contribuyentes activos, un 4.94% pasivos y un 62.47% suspendidos. Esta parroquia, con un número significativo de contribuyentes, enfrenta una alta tasa de suspensión que podría estar relacionada con dificultades económicas o falta de apoyo a los pequeños negocios.

La Canela muestra un 41.86% de contribuyentes activos, un 3.88% pasivos y un 54.26% suspendidos. Aunque su porcentaje de actividad es relativamente alto, más de la mitad de los contribuyentes están suspendidos, similar a las otras parroquias.

San Francisco de Vergel presenta un 39.23% de contribuyentes activos, un 3.33% pasivos y un 57.44% suspendidos. Valladolid tiene un 33.81% de contribuyentes activos, un 5.85% pasivos y un 60.34% suspendidos. Ambas parroquias muestran altos niveles de suspensión, lo que refleja desafíos similares a los de El Porvenir del Carmen y La Canela.

Análisis y Relación con la Información Anterior

La alta proporción de contribuyentes suspendidos en todas las parroquias, incluida Palanda, sugiere que, aunque hay una base significativa de pequeños empresarios y trabajadores autónomos, muchos enfrentan dificultades para mantener sus actividades económicas. Esto puede deberse a una variedad de factores, como la falta de acceso a financiamiento, capacitación insuficiente, problemas de mercado y apoyo institucional limitado.

La predominancia de personas naturales como contribuyentes, combinada con las altas tasas de suspensión, indica que los pequeños negocios y emprendedores individuales son particularmente vulnerables a las fluctuaciones económicas y a las barreras estructurales. Las políticas de desarrollo económico en el PDOT deben enfocarse en crear un entorno más favorable para estos contribuyentes, proporcionando recursos y apoyo para que puedan reactivar sus negocios y contribuir de manera sostenible al desarrollo económico del cantón.

Finalmente se presenta la estructura del sistema productivo cantonal.

Tabla 161 Sectores donde se ubican los contribuyentes del sistema económico cantonal de Palanda.

Sector	Denominación	EL PORVENIR DEL CARMEN	LA CANELA	PALANDA	SAN FRANCISCO DE VERGEL	VALLADOLID	Total general
A	Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	232	66	787	217	293	1595
B	Explotación de minas y canteras	11	16	25	8	12	72
C	Industrias manufactureras	7		78	10	40	135
D	Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado			1			1
E	Distribución de agua; alcantarillado, gestión de desechos y saneamiento	1			1		2
F	Construcción	23	5	117	23	41	209
G	Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	57	15	458	40	127	697
H	Transporte y almacenamiento	10	6	127	14	26	183
I	Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	8	5	126	8	19	166
J	Información y comunicaciones		1	9	1		11
K	Actividades financieras y de seguros			2		1	3
L	Actividades inmobiliarias	14		44	5	7	70
M	Actividades profesionales, científicas y técnicas	5	2	81	7	29	124
N	Actividades de servicios administrativos y de apoyo	33	6	28	5	33	105
O	Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	2	1	13	7	8	31
P	Enseñanza	3		7	3	6	19
Q	Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	1	1	18	7	2	29
R	Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas	2		25	5	10	42
S	Otras actividades de servicios	33	4	138	25	41	241
T	Actividades de los hogares como empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares como productores de bienes y servicios para uso propio	2	1	6	3	1	13
V	No especificado	1		12	1	3	17
W	No especificado			2			2
X	No especificado			4		2	6
Total general		**445**	**129**	**2108**	**390**	**701**	**3773**

Fuente: SRI 2024. Catastro del Servicio de rentas internas.
Elaboración: Equipo Consultor 2024

La Tabla presenta la distribución de los contribuyentes del sistema económico cantonal de Palanda por sectores económicos y parroquias. Este análisis complementa los puntos anteriores al proporcionar una visión más detallada de la

diversificación económica del cantón y permite definir políticas de intervención que potencien el desarrollo económico local de manera equitativa y sostenible.

Descripción y Análisis de los Resultados

El sector más representado es el de Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca, con un total de 1595 contribuyentes, lo que representa aproximadamente el 42.27% del total de contribuyentes. Palanda lidera con 787 contribuyentes en este sector, seguido por Valladolid (293) y El Porvenir del Carmen (232). Esta predominancia subraya la importancia del sector agrícola para la economía del cantón.

El segundo sector más relevante es el de Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas, con 697 contribuyentes, siendo Palanda nuevamente la parroquia con mayor número de contribuyentes (458), seguido de Valladolid (127) y El Porvenir del Carmen (57). La actividad comercial es esencial para el dinamismo económico local y regional.

Otros sectores significativos incluyen Transporte y almacenamiento (183 contribuyentes), Actividades de alojamiento y de servicio de comidas (166 contribuyentes), y Construcción (209 contribuyentes). La presencia de estos sectores sugiere una diversificación económica que puede ser aprovechada para fomentar el desarrollo integral del cantón.

Implicaciones para el Desarrollo Económico y Políticas de Intervención

La concentración de contribuyentes en los sectores agrícola y comercial en Palanda destaca la necesidad de fortalecer estos sectores a través de políticas de apoyo específicas. Dado que el GAD municipal tiene la responsabilidad de promover el desarrollo económico local, es crucial que se implementen estrategias que incluyan:

Capacitación y Asistencia Técnica: Ofrecer programas de capacitación para mejorar las habilidades técnicas y de gestión de los pequeños agricultores y comerciantes. Esto puede aumentar la productividad y la competitividad de estos sectores.

Acceso a Financiamiento: Facilitar el acceso a financiamiento para pequeños y medianos empresarios a través de créditos accesibles y apoyo para la formalización de negocios. La formalización no solo beneficia a los empresarios, sino que también genera ingresos adicionales para el GAD municipal a través de patentes, permisos y tasas.

Infraestructura y Servicios: Mejorar la infraestructura básica, como carreteras y mercados, que facilite el transporte y la comercialización de productos agrícolas y bienes comerciales. Además, invertir en servicios básicos que mejoren la calidad de vida de los contribuyentes y sus familias.

Diversificación y Valor Agregado: Promover la diversificación de actividades económicas y el desarrollo de industrias de valor agregado, especialmente en el sector agrícola. Esto puede incluir la promoción de agroindustrias y la transformación de productos locales para aumentar su valor en el mercado.

Importancia del Fortalecimiento del Sistema Económico por el GAD Municipal

El Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) municipal de Palanda tiene la responsabilidad de fortalecer el sistema económico local, una función clave para promover el desarrollo sostenible y mejorar la calidad de vida de sus habitantes. La alta tasa de contribuyentes suspendidos destaca la necesidad de intervenciones estratégicas por parte del GAD para reactivar la economía. Esto incluye ofrecer programas de capacitación, facilitar acceso a financiamiento, promover la formalización de negocios y desarrollar infraestructura que apoye el crecimiento económico.

Fortalecer este sector para mejorar sus parámetros formales, en el corto, mediano y largo plazo, significa ingresos directos para el GAD por los trámites de formalización, como patentes, permisos y tasas. Los ingresos generados a partir de la formalización de negocios no solo benefician a los emprendedores al proporcionarles un marco legal y oportunidades de crecimiento, sino que también incrementan los recursos disponibles para el GAD municipal, permitiendo una mejor gestión y desarrollo de proyectos locales.

3.2.5.2 Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca

La actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) de Palanda es crucial para fomentar un desarrollo sostenible y equilibrado en las áreas de agricultura, ganadería, silvicultura y pesca. Según Pérez (2018), estos sectores son pilares fundamentales para la economía local y la seguridad alimentaria. Además, Torres (2019) destaca que la implementación de prácticas agrícolas sostenibles y el manejo adecuado de los recursos forestales y pesqueros pueden mitigar los efectos del cambio climático y promover la biodiversidad. La integración de tecnologías

modernas y conocimientos tradicionales, como señala Gómez (2020), asegura la eficiencia productiva y la conservación ambiental, garantizando un desarrollo inclusivo y resiliente.

La Tabla de Composición del Sector Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca, presenta la composición del sector agropecuario en varias localidades de Palanda, mostrando el número de contribuyentes que han registrado actividades productivas en distintos subsectores. A continuación, se desglosa y analiza la información:

Tabla 162 Composición del Sector Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca

Denominacion subsector	EL PORVENIR DEL CARMEN	LA CANELA	PALANDA	SAN FRANCISCO DE VERGEL	VALLADOLID	Total general
Actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y actividades poscosecha	1		2		2	5
Acuicultura			3			3
Cultivo de plantas no perennes	1	2	8	1		12
Cultivo de plantas perennes	62	5	226	93	57	443
Cultivo de productos agrícolas en combinación con la cría de animales (explotación mixta)	1		4	3	2	10
Extracción de madera	2					2
Ganadería	155	59	542	120	229	1105
Pesca					1	1
Propagación de plantas	2					2
Servicios de apoyo a la silvicultura		1		1		2
Silvicultura y otras actividades forestales	8		1		1	10
Total general	**232**	**66**	**787**	**217**	**293**	**1595**

Fuente: SRI 2024. Catastro del Servicio de rentas internas.
Elaboración: Equipo Consultor 2024

Ganadería: Con 1,105 contribuyentes, la ganadería es el subsector más significativo, representando aproximadamente el 69.3% del total. Este subsector es predominante en todas las localidades, destacándose en Palanda con 542 contribuyentes.

Cultivo de plantas perennes: El segundo subsector más grande con 443 contribuyentes, representando el 27.8% del total. Es especialmente prominente en Palanda y San Francisco de Vergel.

Otros subsectores: Incluyen cultivos de plantas no perennes, actividades de apoyo, acuicultura, y silvicultura, entre otros. Juntos, estos subsectores representan una menor proporción, pero siguen siendo cruciales para la diversidad del sector agropecuario.

Importancia para el PDOT

Aunque el sector agropecuario no forma parte directa de las competencias del GAD municipal, es vital para fortalecer el aparato productivo y la economía, especialmente la economía social y solidaria. La planificación y el desarrollo del PDOT deben considerar varios aspectos:

Diversificación y Sostenibilidad: Promover prácticas agrícolas sostenibles y diversificadas. Integrar tecnologías y métodos modernos con conocimientos tradicionales para mejorar la productividad y la conservación ambiental.

Apoyo y Servicios: Fomentar actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería, así como servicios de poscosecha, para incrementar la eficiencia y calidad de los productos. Apoyar la silvicultura y la recolección de productos forestales, no solo para la producción maderera, sino también para conservar los ecosistemas.

Fomento de la Economía Social y Solidaria: Facilitar la cooperación y organización comunitaria para mejorar la comercialización y el acceso a mercados. Promover la inclusión de pequeños productores en las cadenas de valor, asegurando que los beneficios del desarrollo lleguen a todos los actores del sector.

Relación con el GAD Municipal

El tratamiento del sector agropecuario para el GAD debe enfocarse en:

Planificación Integral: Integrar el desarrollo agropecuario en la planificación territorial para asegurar que las actividades agrícolas y ganaderas se realicen de manera sostenible y eficiente.

Infraestructura y Servicios: Desarrollar infraestructura y servicios de apoyo, como caminos rurales, centros de acopio y sistemas de riego, que faciliten la actividad agropecuaria.

Capacitación y Asistencia Técnica: Proporcionar capacitación y asistencia técnica a los productores para mejorar sus prácticas y tecnologías.

Fomento de la Innovación: Apoyar la investigación y el desarrollo de nuevas técnicas y cultivos, así como la implementación de tecnologías modernas que aumenten la productividad y sostenibilidad del sector.

En resumen, el sector agropecuario es fundamental para el desarrollo económico y social de Palanda. Su inclusión y fortalecimiento en el PDOT es esencial para asegurar un desarrollo sostenible, equitativo y resiliente.

3.2.5.3 Agricultura

La agricultura es un sector fundamental para el desarrollo económico y social de Ecuador, garantizando la seguridad alimentaria, generando empleo y promoviendo el desarrollo rural. Según la Encuesta de Superficie y Producción Agropecuaria Continua (ESPAC), la diversidad de cultivos y prácticas agrícolas en el país refleja la riqueza y biodiversidad del territorio, abarcando desde cultivos de plantas no perennes como cereales y hortalizas hasta plantas perennes como café y cacao. Estos datos son esenciales para la planificación y desarrollo territorial (PDOT), ya que integran prácticas sostenibles que fortalecen la economía local y promueven la cohesión social.

Se extrajo de la base de datos del SRI la cantidad de contribuyentes que registraron la siembra de cultivos perennes como su actividad principal. Estos datos permiten obtener una visión detallada del número de personas y empresas dedicadas a esta actividad, proporcionando información valiosa para el análisis del sector agrícola y la planificación de políticas de desarrollo sostenible en la región. Además, estos registros ayudan a entender mejor la distribución geográfica y la magnitud de la actividad agrícola, facilitando la toma de decisiones informadas por parte de las autoridades competentes y otros actores involucrados en el desarrollo rural.

Tabla 163 Composición del Sector Agrícola

ACTIVIDAD_ECONOMICA	EL PORVENIR DEL CARMEN	LA CANELA	PALANDA	SAN FRANCISCO DE VERGEL	VALLADOLID	Total general
CULTIVO DE BANANOS Y PLÁTANOS.	6		3	3	4	16
CULTIVO DE CACAO.	1		13			14
CULTIVO DE CAFÉ.	54	4	201	90	52	401
CULTIVO DE PLANTAS MEDICINALES, NARCÓTICAS Y PLANTAS UTILIZADAS PRINCIPALMENTE EN PERFUMERÍA, PARA LA PREPARACIÓN DE INSECTICIDAS, FUNGICIDAS O PROPÓSITOS SIMILARES: ORTIGA, MENTA, BELLADONA, HIERBA LUISA, MANZANILLA, GUANTO, ORÉGANO, UÑA DE GATO, ETCÉTERA.	1				1	
CULTIVO DE TOMATES DE ÁRBOL.		2			2	
CULTIVO DE UVAS PARA VINO Y UVAS PARA SER CONSUMIDAS COMO FRUTA FRESCA.	1				1	2

OTROS CULTIVOS DE FRUTAS TROPICALES Y SUBTROPICALES: PAPAYAS, BABACOS, CHAMBUROS, AGUACATES, HIGOS, ARAZÁ, GUAYABAS, GUANÁBANA, GUABA, CHIRIMOYA, NARANJILLAS, ZAPOTES, BOROJÓ, TAMARINDO, GRANADILLAS, DÁTILES, ETCÉTERA.	7			7		
Total general	**62**	**5**	**226**	**93**	**57**	**443**

Fuente: SRI 2024. Catastro del Servicio de rentas internas.
Elaboración: Equipo Consultor 2024

Cultivo de Café: Este es el subsector más significativo en todas las localidades, con un total de 401 contribuyentes, lo que representa aproximadamente el 90.5% del total. La mayor concentración de contribuyentes se encuentra en Palanda (201) y San Francisco de Vergel (90), lo que sugiere que estas áreas son centros importantes para la producción de café en la región.

Cultivo de Bananos y Plátanos: Con 16 contribuyentes, este subsector es notable en El Porvenir del Carmen y Valladolid, mostrando que estos cultivos son populares en estas áreas específicas.

Cultivo de Cacao: Con 14 contribuyentes, el cacao es particularmente relevante en Palanda, lo que indica que esta área tiene condiciones favorables para este cultivo.

Otros Subsectores: Incluyen el cultivo de plantas medicinales, tomates de árbol, uvas para vino, y otras frutas tropicales y subtropicales. Aunque representan una menor proporción del total de contribuyentes, son importantes para la diversificación agrícola de la región. Estos subsectores muestran una especialización menor y una distribución más dispersa entre las localidades.

Importancia para el PDOT: La diversidad en los subsectores agrícolas es crucial para el desarrollo sostenible de la región. La planificación y desarrollo territorial deben considerar esta diversidad para fomentar la resiliencia económica y la sostenibilidad ambiental. Los datos proporcionados por el SRI permiten identificar las áreas con mayor concentración de actividades agrícolas y orientar las políticas y recursos para apoyar a los productores locales, mejorar la infraestructura agrícola y promover prácticas sostenibles.

Referente a la **superficie agrícola por cultivos**, se presenta la información proporcionada por la Asociación de Productores APECAP. Se menciona que las estadísticas oficiales (ESPAC), las cuales deben ser proporcionadas por el ente rector de la política agrícola (MAGAP), no tienen una desagregación a nivel cantonal, sino

únicamente a nivel provincial. Esto representa un grave problema y una limitante significativa para la planificación productiva. La falta de datos desagregados impide una adecuada toma de decisiones y dificulta la implementación de políticas agrícolas eficientes y adaptadas a las necesidades específicas de cada cantón.

Adicionalmente, se solicitó estadísticas a la empresa pública AGROPZACHIN E.P. del GAD Provincial, pero no se recibió la información requerida. Esta ausencia de datos consolidados y accesibles resalta la necesidad urgente de contar con estadísticas precisas y desagregadas a nivel cantonal. Sin esta información, es imposible realizar una planificación adecuada que promueva el desarrollo agrícola sostenible y que responda a las particularidades de cada región.

Por lo tanto, es imperativo que se implementen mecanismos para la recopilación, consolidación y distribución de estadísticas agrícolas detalladas a nivel cantonal. Esto no solo facilitará la planificación y gestión eficiente de los recursos agrícolas, sino que también apoyará a los productores locales al proporcionarles datos relevantes para mejorar sus prácticas y aumentar su productividad. La existencia de estadísticas consolidadas es fundamental para lograr un desarrollo agrícola equilibrado y sostenible en la provincia de Zamora Chinchipe.

Tabla 164 Superficie de cultivos en hectáreas

Parroquia	café	cacao	plátano	Total
Porvenir del Carmen	7.80	4.96	0.00	12.76
La Canela	0.00	0.00	0.00	0.00
Palanda	95.73	18.44	31.56	145.73
San Francisco del Vergel	80.49	28.37	17.02	125.87
Valladolid	49.64	5.67	5.32	60.63
Total y promedios	**233.66**	**57.44**	**53.90**	**345.00**

Fuente: Asociación de productores APECAP
Elaboración: Equipo Consultor 2024

La distribución de los principales cultivos en las diferentes parroquias del cantón Palanda muestra una variabilidad significativa en la superficie dedicada a cada tipo de cultivo. Según la Tabla anterior, el cultivo de café es el más extendido en la región, con un total de 233.66 hectáreas. Palanda y San Francisco del Vergel son las parroquias con la mayor superficie dedicada a este cultivo, con 95.73 hectáreas y 80.49 hectáreas respectivamente. Esto indica que estas dos parroquias son los principales productores de café en la zona. Valladolid también tiene una cantidad significativa de tierra dedicada al café, con 49.64 hectáreas. En contraste, Porvenir

del Carmen tiene una superficie mucho menor dedicada al café, con solo 7.80 hectáreas, y La Canela no registra cultivo de café.

El cacao es el segundo cultivo más importante en términos de superficie, con un total de 57.44 hectáreas. San Francisco del Vergel lidera en la producción de cacao con 28.37 hectáreas, seguido por Palanda con 18.44 hectáreas. Valladolid y Porvenir del Carmen tienen superficies más pequeñas dedicadas al cacao, con 5.67 hectáreas y 4.96 hectáreas respectivamente. Al igual que con el café, La Canela no tiene superficie dedicada al cultivo de cacao.

El plátano ocupa una superficie total de 53.90 hectáreas, con Palanda siendo la principal área de cultivo con 31.56 hectáreas. San Francisco del Vergel también tiene una superficie considerable dedicada al plátano, con 17.02 hectáreas. Valladolid tiene 5.32 hectáreas de plátano, mientras que Porvenir del Carmen y La Canela no tienen superficies dedicadas a este cultivo.

Palanda es la parroquia con la mayor superficie agrícola total, con 145.73 hectáreas, seguida por San Francisco del Vergel con 125.87 hectáreas. Estas dos parroquias destacan como los principales centros agrícolas del cantón, especialmente en la producción de café y plátano. Valladolid tiene una superficie agrícola significativa, con un total de 60.63 hectáreas, siendo el café el principal cultivo. Porvenir del Carmen tiene una superficie agrícola más modesta, con 12.76 hectáreas, dedicadas principalmente al café y al cacao. La Canela no registra actividades agrícolas en cuanto a estos cultivos principales, lo cual puede indicar una orientación diferente en su economía local o una posible falta de registro de datos.

La información sobre la distribución de los cultivos en Palanda es crucial para el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) en el marco de las funciones y competencias del GAD municipal. Estos datos permiten identificar las áreas con mayor concentración de actividades agrícolas y orientar las políticas y recursos para apoyar a los productores locales, mejorar la infraestructura agrícola y promover prácticas sostenibles. Además, conocer la distribución de los cultivos es esencial para planificar el uso del suelo, garantizar la seguridad alimentaria y fomentar el desarrollo económico del cantón.

La falta de datos agrícolas detallados para La Canela y la baja superficie dedicada a la agricultura en Porvenir del Carmen podrían ser áreas de interés para futuras investigaciones y posibles intervenciones para equilibrar el desarrollo agrícola en el

cantón. Estos datos son fundamentales para la planificación y desarrollo de políticas agrícolas que promuevan la sostenibilidad y la equidad en el sector agrícola de Palanda, asegurando así un desarrollo equilibrado y sostenible.

3.2.5.4 Ganadería

La ganadería desempeña un papel crucial en el desarrollo rural y económico de Palanda, lo cual justifica su inclusión y actualización en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT). Según Pérez y Gómez (2020), la ganadería contribuye significativamente a la seguridad alimentaria y a la generación de empleo en las zonas rurales. Además, López (2019) señala que la modernización y sostenibilidad de las prácticas ganaderas son esenciales para mitigar el impacto ambiental y promover un desarrollo equilibrado. Por lo tanto, integrar estrategias innovadoras en la ganadería dentro del PDOT de Palanda es fundamental para fomentar un crecimiento económico sostenible y mejorar la calidad de vida de la población local.

La ganadería en Palanda se distribuye en tres tipos principales: producción de carne, producción de leche y producción mixta (doble propósito). La siguiente tabla muestra la distribución de productores ganaderos en las diferentes parroquias del cantón Palanda:

Tabla 165 Productores ganaderos

Parroquia	CARNE	LECHE	MIXTA	Total
El Porvenir del Carmen	123	0	139	262
La Canela	46	0	68	114
Palanda	118	8	210	336
San Francisco del Vergel	73	0	207	280
Valladolid	136	35	148	319
Total general	**496**	**43**	**772**	**1,311**

Fuente: AGROCALIDAD. Estadísticas de vacunación
Elaboración: Equipo Consultor 2024

Distribución y Tipología de Productores

La producción de carne es la más común en Palanda, con 496 productores, destacando las parroquias El Porvenir del Carmen y Valladolid. La producción de leche exclusivamente es menos representada, con solo 43 productores, siendo Valladolid la parroquia con mayor cantidad. La producción mixta tiene una presencia considerable con 772 productores, siendo Palanda y San Francisco del

Vergel las parroquias con mayor número de productores mixtos. Esta diversidad en la producción indica una preferencia por la flexibilidad y la diversificación entre los ganaderos locales.

La siguiente tabla muestra el tamaño del hato ganadero en las diferentes parroquias del cantón Palanda, desglosado por categorías de animales: terneras, vaconas, vacas, terneros, toretes y toros.

Tabla 166 Tamaño del hato ganadero

Parroquia	terneras	vaconas	vacas	terneros	toretes	toros	total
El Porvenir del Carmen	350	656	1,117	327	2,141	1,757	6,348
La Canela	180	446	810	205	1,156	997	3,794
Palanda	450	1,185	1,915	469	2,737	1,908	8,664
San Francisco del Vergel	407	774	1,195	491	2,766	1,804	7,437
Valladolid	465	1,209	1,990	435	1,721	2,283	8,103
Total general	**1,852**	**4,270**	**7,027**	**1,927**	**10,521**	**8,749**	**34,346**

Fuente: AGROCALIDAD. Estadísticas de vacunación
Elaboración: Equipo Consultor 2024

En la tabla anterior muestra el tamaño del hato ganadero en las distintas parroquias del cantón Palanda, con un total general de 34,346 animales. Palanda tiene el mayor número de animales con 8,664, seguida por Valladolid con 8,103, y San Francisco del Vergel con 7,437. El Porvenir del Carmen y La Canela tienen 6,348 y 3,794 animales respectivamente. Este total incluye diferentes categorías de ganado: terneras, vaconas, vacas, terneros, toretes y toros, reflejando una amplia variedad en la composición del hato ganadero de cada parroquia.

La mayor cantidad de toretes se encuentra en San Francisco del Vergel con 2,766, seguida por Palanda con 2,737, mientras que El Porvenir del Carmen tiene 2,141. Las vacas, esenciales para la producción de leche, son más numerosas en Valladolid (1,990) y Palanda (1,915). En términos de toros, Valladolid lidera con 2,283, seguido de El Porvenir del Carmen con 1,757. Esta distribución sugiere un enfoque considerable en la producción de carne en algunas parroquias, mientras que otras muestran un equilibrio entre carne y leche.

La presencia significativa de terneras y vaconas en todas las parroquias indica una base sólida para el crecimiento futuro del hato ganadero. Palanda, con 450 terneras y 1,185 vaconas, y Valladolid, con 465 terneras y 1,209 vaconas, destacan en estas categorías. Esta diversidad en la composición del hato es crucial para la sostenibilidad y expansión del sector ganadero, proporcionando una base robusta para aumentar la producción de carne y leche en el futuro.

Importancia para el PDOT de Palanda

Diversificación Económica: La ganadería es un pilar económico crucial que sostiene a muchas familias en Palanda. Al diversificar las actividades ganaderas (carne, leche y mixta), se fortalece la economía local, se reducen riesgos asociados a la dependencia de un solo producto y se mejora la resiliencia económica. Pérez y Gómez (2020) destacan la importancia de la diversificación en la producción agropecuaria para asegurar la sostenibilidad económica a largo plazo. Esta diversificación permite a los productores adaptarse mejor a las fluctuaciones del mercado y a las variaciones climáticas, asegurando una fuente de ingresos más estable y segura.

Seguridad Alimentaria: La producción ganadera, especialmente la mixta, contribuye a la seguridad alimentaria al proporcionar una variedad de productos nutritivos, como carne y leche, que son esenciales para la dieta de la población local. López (2019) subraya la relevancia de integrar sistemas agropecuarios que favorezcan la producción de alimentos nutritivos para combatir la malnutrición y mejorar la calidad de vida en las zonas rurales. La disponibilidad de estos productos también ayuda a mantener precios accesibles para los consumidores locales, mejorando así la accesibilidad a una dieta balanceada.

Generación de Empleo: La ganadería genera empleo directo e indirecto en las áreas rurales, desde la cría de animales hasta la comercialización de productos. Esto es vital para la sostenibilidad socioeconómica de Palanda. El apoyo a la ganadería puede fortalecer la economía local y reducir la migración rural-urbana, ofreciendo mejores oportunidades económicas en el campo. Los empleos generados en el sector ganadero incluyen actividades relacionadas con el cuidado de los animales, la producción de alimentos balanceados, la comercialización de productos cárnicos y lácteos, y la logística de transporte, creando un efecto multiplicador en la economía local.

Intervenciones del GAD Municipal

Infraestructura de Mercados y Espacios de Comercialización: Aunque la vialidad rural no es una competencia directa del GAD Municipal, este puede influir positivamente mediante la mejora de la infraestructura de mercados y espacios de comercialización. La creación y mejora de mercados locales, ferias ganaderas y puntos de acopio son fundamentales para facilitar la comercialización de productos ganaderos. Estos espacios permiten a los ganaderos vender sus productos directamente a los consumidores, lo que puede mejorar significativamente su rentabilidad.

Capacitación y Asistencia Técnica: Ofrecer programas de capacitación en prácticas ganaderas sostenibles, manejo de pasturas y sanidad animal. Proveer asistencia técnica para optimizar la producción y aumentar la eficiencia. Estas iniciativas pueden mejorar significativamente la productividad y la sostenibilidad de la ganadería en Palanda. La capacitación continua permite a los ganaderos estar actualizados con las últimas tecnologías y métodos de producción, lo que se traduce en mejores prácticas de manejo y una mayor eficiencia en la producción.

Apoyo Financiero y Comercialización: Facilitar el acceso a créditos y financiamiento para pequeños y medianos productores. Crear ferias y mercados locales para mejorar la comercialización de productos ganaderos. Estas medidas pueden ayudar a los productores a obtener mejores precios y a diversificar sus mercados. El acceso a financiamiento es crucial para que los ganaderos puedan invertir en mejoras tecnológicas y en la expansión de sus operaciones, mientras que la creación de mercados locales ayuda a fortalecer las redes de comercialización y a aumentar el valor agregado de los productos ganaderos.

Desarrollo de Infraestructura de Apoyo: Construcción y mejora de instalaciones para el procesamiento de carne y leche, lo cual agrega valor a los productos locales y mejora la rentabilidad de los ganaderos. La creación de centros de acopio y procesamiento puede transformar la cadena de valor de la ganadería en Palanda. Estas instalaciones permiten a los productores procesar sus productos localmente, reduciendo los costos de transporte y aumentando el valor agregado, lo que a su vez mejora la competitividad de los productos en los mercados nacionales e internacionales.

Beneficios para el Cantón

Desarrollo Económico Local: Al apoyar la ganadería, el GAD contribuye al desarrollo económico del cantón, creando un entorno favorable para la inversión y el crecimiento sostenible. Esto puede atraer nuevas inversiones y fomentar el emprendimiento en el sector ganadero. Un sector ganadero fuerte y bien apoyado puede servir como un motor de crecimiento económico, estimulando la inversión en otros sectores relacionados, como el transporte, la manufactura y los servicios.

Mejora de la Calidad de Vida: Al fomentar la ganadería sostenible y apoyar a los productores, se mejora la calidad de vida de la población rural, reduciendo la migración hacia las ciudades y promoviendo el desarrollo integral de las comunidades. Esto contribuye a un desarrollo más equilibrado y equitativo en Palanda. Las mejoras en la infraestructura, la capacitación y el acceso a servicios básicos resultan en comunidades más prósperas y cohesionadas, donde las oportunidades económicas están más equitativamente distribuidas.

Fortalecimiento del Tejido Social: Las iniciativas que apoyan a los ganaderos fortalecen el tejido social, promoviendo la cooperación y la cohesión comunitaria. El trabajo conjunto en cooperativas y asociaciones ganaderas puede aumentar la capacidad de negociación y la resiliencia de las comunidades rurales. Estas organizaciones proporcionan una plataforma para la colaboración, la capacitación y la innovación, permitiendo a los productores compartir conocimientos y recursos, y fortaleciendo su posición en el mercado.

En resumen, la ganadería en Palanda es un sector vital que requiere el apoyo estratégico del GAD Municipal para su desarrollo sostenible y para maximizar su contribución al bienestar económico y social del cantón. Mediante intervenciones indirectas y el fomento de prácticas sostenibles, se puede garantizar un futuro próspero para la ganadería y, por ende, para toda la comunidad de Palanda.

3.2.5.5 Bionegocios y bioemprendimientos

Los bionegocios se refieren a actividades comerciales que utilizan recursos biológicos de manera sostenible para generar beneficios económicos. Este término abarca una amplia gama de actividades que incluyen la biotecnología, la agricultura, la silvicultura, la pesca y la biomedicina. Los bionegocios no solo se enfocan en la utilización de la biodiversidad para la producción y comercialización de productos, sino que también buscan hacerlo de manera que se mantenga la sostenibilidad de los recursos naturales a largo plazo. Un ejemplo de bionegocio podría ser una

empresa que produce medicamentos a partir de plantas medicinales o una compañía que desarrolla biocombustibles a partir de residuos agrícolas.

Como menciona Clark et al. (2009), "la integración de la química verde y la ingeniería sostenible es crucial para el desarrollo de procesos industriales que no solo sean económicamente viables, sino también ambientalmente responsables".

Tabla 167 Participación en bio-emprendimientos y bionegocios

Participa en bioemprendimiento	Frecuencia	Porcentaje
Sí, en biotecnología agrícola	0	0%
Sí, en el desarrollo de productos orgánicos	35	8%
Sí, en servicios de ecoturismo	0	0%
No participa	391	92%
Total general	**426**	**100%**

Fuente: Trabajo de campo.
Elaboración: Equipo Consultor 2024

La tabla muestra la participación en bioemprendimientos y bionegocios en el cantón Palanda, revelando una baja implicación en estos sectores. De las 426 personas encuestadas, solo el 8% participa en el desarrollo de productos orgánicos, mientras que no hay participación en biotecnología agrícola ni en servicios de ecoturismo. La gran mayoría, el 92%, no está involucrada en ninguna forma de bioemprendimiento. Estos datos evidencian una falta de diversificación económica y una dependencia en métodos tradicionales de producción. La baja participación en sectores emergentes sugiere una falta de conocimiento, interés o recursos en estas áreas potencialmente lucrativas.

El diagnóstico del PDOT de Palanda debe considerar esta falta de diversificación y la necesidad urgente de programas de capacitación y educación para promover el conocimiento y las habilidades necesarias para participar en bioemprendimientos. También es evidente la deficiencia en infraestructura y apoyo financiero que limita la capacidad de los emprendedores locales para aventurarse en nuevos sectores. Es crucial que el PDOT aborde estos problemas para fomentar un desarrollo económico más robusto y sostenible.

El reto principal en el marco del PDOT es diversificar la economía local mediante la promoción y el fomento de bioemprendimientos. Para ello, es necesario implementar programas de capacitación en biotecnología agrícola, desarrollo de productos orgánicos y servicios de ecoturismo. Además, se debe invertir en infraestructura local para apoyar a los emprendedores, incluyendo instalaciones para la investigación y desarrollo y centros de apoyo para el ecoturismo. Fomentar iniciativas sostenibles que aprovechen los recursos naturales de manera responsable es esencial para promover la innovación en sectores clave.

El GAD Municipal tiene un papel crucial en la promoción del desarrollo económico local mediante la creación de condiciones favorables para la inversión en bioemprendimientos y bionegocios. Esto incluye desarrollar y financiar programas de capacitación y educación enfocados en nuevas tecnologías y prácticas sostenibles, así como mejorar la infraestructura local para apoyar a los emprendedores. También es importante que el GAD facilite el acceso a recursos financieros y técnicos, y promueva el ecoturismo aprovechando los recursos naturales y culturales del cantón. En resumen, el PDOT de Palanda debe centrarse en diversificar la economía y fomentar la participación en bioemprendimientos a través de estrategias que aseguren un desarrollo económico y social equilibrado y sostenible.

3.2.5.6 Cadenas de valor

La identificación y fortalecimiento de las cadenas de valor y sus eslabones es esencial en la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) de Palanda, ya que permite una mejor comprensión y optimización de los recursos locales, promoviendo el desarrollo económico y social de la región. Según Pérez (2020), las cadenas de valor proporcionan una visión integral de la producción, desde la obtención de materias primas hasta la entrega del producto final al consumidor, lo que facilita la identificación de oportunidades de mejora y eficiencia en cada etapa. Además, González (2019) destaca que la inclusión de estos eslabones en el diagnóstico estratégico contribuye a la creación de políticas más efectivas y sostenibles, alineadas con las necesidades y potencialidades locales (Pérez, J. (2020). "Desarrollo económico local y cadenas de valor". Editorial Universitaria. González, M. (2019). "Planificación territorial y desarrollo sostenible". Editorial Planeta).

Tabla 168 Participación de los productores en etapa de cadena productiva en Palanda.

Parroquia	Muestr	Producción primaria		Distribución		Comercialización		No contesta	
		Frec.	**%**	**Frec.**	**%**	**Frec.**	**%**	**Frec.**	**%**
El Porvenir del Carmen	51	42	82%	0	0%	1	2%	8	16%
La Canela	109	92	84%	1	1%	1	1%	15	14%
Palanda	157	128	82%	3	2%	2	1%	24	15%
San Francisco del Vergel	62	45	73%	2	3%	2	3%	13	21%
Valladolid	120	96	80%	1	1%	3	3%	20	17%
Total	**499**	**403**	**81%**	**7**	**1%**	**9**	**2%**	**80**	**16%**

Fuente: Encuestas aplicadas en territorio.
Elaboración: Equipo Consultor 2024

La tabla muestra la participación de los productores en diferentes etapas de la cadena productiva en las parroquias de Palanda. La mayor parte de los productores se dedica a la producción primaria, con porcentajes que van del 73% en San Francisco del Vergel hasta el 84% en La Canela. La participación en la distribución y comercialización es mínima, con valores que no superan el 3% en ninguna parroquia. Además, hay un porcentaje significativo de productores que no contestaron, con un 16% en total.

El análisis revela que la producción primaria es la etapa predominante en la cadena productiva de Palanda, mientras que la distribución y comercialización son áreas poco exploradas por los productores locales. Este patrón sugiere una necesidad de fortalecer las capacidades y oportunidades en las etapas posteriores de la cadena de valor para mejorar la comercialización y distribución, potenciando así el desarrollo económico local. La alta tasa de no respuesta indica posibles barreras o falta de información entre los productores, lo que podría requerir intervenciones en educación y comunicación para una mejor integración y participación en el mercado.

3.2.5.7 Agroecología

La agroecología, entendida como un enfoque sostenible que integra prácticas agrícolas respetuosas con el medio ambiente y la biodiversidad, resulta crucial en la actualización del PDOT de Palanda. Según Altieri (1999), la agroecología promueve

sistemas agrícolas resilientes y autosuficientes, reduciendo la dependencia de insumos externos y mitigando los efectos del cambio climático. Además, Toledo (2005) destaca que este enfoque favorece la soberanía alimentaria y la conservación de recursos naturales, elementos esenciales en el diagnóstico estratégico para asegurar un desarrollo equilibrado y sostenible en la región. La incorporación de la agroecología en el PDOT permitirá a Palanda fortalecer su base productiva, proteger su biodiversidad y mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

Tabla 169 Aplicación de principios de agroecología por Productores en Palanda.

Parroquia	Muestra	Aplican principios agroecológicos	
		Frec.	**%**
El Porvenir del Carmen	51	15	29%
La Canela	109	78	72%
Palanda	157	53	34%
San Francisco del Vergel	62	41	66%
Valladolid	120	80	67%
Total	**499**	**267**	**54%**

Fuente: Encuestas aplicadas en territorio.
Elaboración: Equipo Consultor 2024

La tabla presenta datos sobre la aplicación de principios agroecológicos en diversas parroquias del área de estudio, con una muestra total de 499 agricultores. En El Porvenir del Carmen, de 51 encuestados, solo 15 aplican principios agroecológicos, lo que representa el 29%. La Canela muestra una adopción significativa, con 78 de 109 agricultores (72%) aplicando estos principios, indicando una alta concienciación y práctica de la agroecología en esta parroquia.

En Palanda, la adopción es menor, con solo el 34% (53 de 157 agricultores) implementando prácticas agroecológicas. En contraste, San Francisco del Vergel presenta una alta adopción, con el 66% de los agricultores (41 de 62) aplicando estos principios. Valladolid también muestra una fuerte inclinación hacia la agroecología, con el 67% (80 de 120) de los agricultores aplicando estos principios.

En conjunto, el 54% del total de agricultores encuestados (267 de 499) aplican principios agroecológicos, lo que indica una aceptación moderada de estas prácticas en el área de estudio. Estos datos sugieren la necesidad de fortalecer la promoción y educación sobre la agroecología en las parroquias con menor adopción para equilibrar el desarrollo sostenible en toda la región.

La actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) de Palanda debe incorporar estos hallazgos para definir estrategias específicas que promuevan la agroecología, especialmente en las parroquias con menor adopción. Esto es fundamental para cumplir con las funciones y competencias del GAD Municipal, que incluyen la planificación del desarrollo cantonal y la promoción de un manejo sostenible de los recursos naturales. Al integrar la agroecología en el PDOT, el GAD Municipal puede fomentar un desarrollo equilibrado y sostenible, mejorar la resiliencia de los sistemas agrícolas locales y contribuir a la seguridad alimentaria y conservación ambiental en Palanda.

3.2.5.8 Agricultura familiar y campesina

La agricultura familiar y comunitaria es esencial en la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) de Palanda, ya que constituye la base de la seguridad alimentaria y la sostenibilidad rural (Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca, 2020). Según el MAGAP, esta forma de agricultura no solo promueve el desarrollo económico local, sino que también fortalece la cohesión social y la conservación de recursos naturales (MAGAP, 2020). Además, el apoyo del GAD municipal es crucial para implementar políticas que faciliten el acceso a mercados, el financiamiento y la asistencia técnica a los agricultores familiares y comunitarios, alineándose con los objetivos de desarrollo sostenible y mejorando la calidad de vida en la región (González, 2018).

Tabla 170 Identificación de productores de Palanda con la agricultura familiar y campesina

Parroquia	Muestra	pequeña escala		mediana escala		No se identifica	
		Frec.	**%**	**Frec.**	**%**	**Frec.**	**%**
El Porvenir del Carmen	51	14	6%	1	1%	0	0%
La Canela	109	59	24%	29	27%	10	21%
Palanda	157	73	29%	41	38%	21	44%
San Francisco del Vergel	62	37	15%	9	8%	7	15%
Valladolid	120	66	27%	28	26%	10	21%
Total	**499**	**249**	**100%**	**108**	**100%**	**48**	**100%**

Fuente: Trabajo de campo.
Elaboración: Equipo Consultor 2024

Los datos presentados reflejan la identificación de las parroquias con la agricultura familiar y campesina en el cantón Palanda. La tabla muestra que, de un total de 499 encuestados, el 50% se identifica con la agricultura a pequeña escala, el 22% con la agricultura a mediana escala y el 28% no se identifica con ninguna escala en particular.

El Porvenir del Carmen: Solo el 27% de los encuestados se identifica con la agricultura a pequeña escala, mientras que un mínimo 2% se asocia con la agricultura a mediana escala y un significativo 71% no se identifica con ninguna escala agrícola. Esto sugiere una baja participación en actividades agrícolas o una posible tendencia hacia otras actividades económicas.

La Canela: Aquí, el 54% se identifica con la agricultura a pequeña escala y el 27% con la agricultura a mediana escala, mientras que solo el 19% no se identifica con ninguna. Esto indica una mayor integración en actividades agrícolas familiares y comunitarias.

Palanda: Presenta un 46% de identificación con la pequeña escala y un 26% con la mediana escala, con un 27% sin identificación clara. La distribución muestra un equilibrio moderado entre las diferentes escalas de agricultura.

San Francisco del Vergel: El 60% de los encuestados se identifica con la agricultura a pequeña escala, un 15% con la mediana escala y un 26% no se identifica con ninguna escala, lo que indica una predominancia de la agricultura familiar.

Valladolid: Tiene un 55% de identificación con la pequeña escala y un 23% con la mediana escala, mientras que un 22% no se identifica. Esto sugiere una fuerte inclinación hacia la agricultura familiar.

La importancia de estos datos en la actualización del PDOT de Palanda reside en la necesidad de implementar políticas públicas que fortalezcan la agricultura familiar y comunitaria, que es predominante en varias parroquias. El GAD municipal, dentro de sus funciones y competencias, debe enfocarse en mejorar la infraestructura, brindar asistencia técnica, y facilitar el acceso a mercados y financiamiento para estos agricultores. Además, estas estrategias deben alinearse con los objetivos de desarrollo sostenible, buscando mejorar la calidad de vida y fomentar el desarrollo económico local.

3.2.5.9 Pesca

La pesca es una actividad fundamental en el desarrollo sostenible de las comunidades rurales, especialmente en regiones con acceso a recursos hídricos abundantes como Palanda. Según García y López (2021), la pesca no solo contribuye a la seguridad alimentaria y la economía local, sino que también promueve la conservación de ecosistemas acuáticos cuando se practica de manera sostenible. En el contexto del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) de Palanda, incorporar estrategias de pesca responsable es crucial para equilibrar el crecimiento económico con la protección ambiental, asegurando así el bienestar de las generaciones futuras (Martínez et al., 2020).

Tabla 171 Productores piscícolas de Palanda

Parroquia	Productores
El Porvenir del Carmen	0
La Canela	8
Palanda	1
San Francisco del Vergel	0
Valladolid	0
Total general	**9**

Fuente: Trabajo de campo.
Elaboración: Equipo Consultor 2024

La parroquia de La Canela concentra la mayoría de los productores piscícolas (8 de 9), mientras que Palanda tiene un solo productor. Las demás parroquias (El Porvenir del Carmen, San Francisco del Vergel y Valladolid) no tienen productores registrados.

La concentración en La Canela sugiere condiciones más favorables o un apoyo específico en esta parroquia. Las otras parroquias podrían beneficiarse de inversiones y programas de desarrollo para fomentar la piscicultura.

Tabla 172 Destino de producción

Variable	Frecuencia	Porcentaje
2 autoconsumo	5	71%
1 venta comercial	0	0%
3 combinación de ambos	2	29%
Total general	**7**	**100%**

Fuente: Trabajo de campo
Equipo Consultor 2024

La mayoría de la producción piscícola se destina al autoconsumo (71%), mientras que una minoría combina autoconsumo y venta (29%). No se registra venta comercial exclusiva.

La predominancia del autoconsumo indica que la piscicultura en Palanda está más orientada a la subsistencia que al mercado. Esto puede reflejar una economía local en desarrollo o la falta de acceso a mercados más amplios.

Tabla 173 Tipo de Alimentación

Variable	Frecuencia	Porcentaje
1 alimentos comerciales	5	71%
2 alimentos producidos en la granja	0	0%
3 combinación de ambos	1	14%
4 alimentos naturales del estanque	1	14%
Total, general	**7**	**100%**

Fuente: Trabajo de campo Elaboración: Equipo Consultor 2024

El 71% de los productores utilizan alimentos comerciales, un 14% usa una combinación de alimentos comerciales y naturales del estanque, y otro 14% depende exclusivamente de alimentos naturales del estanque.

La alta dependencia de alimentos comerciales puede implicar costos elevados y vulnerabilidad a las fluctuaciones del mercado de alimentos. Fomentar la producción de alimentos en la granja podría reducir costos y aumentar la sostenibilidad.

Tabla 174 Desafíos

Variable	Frecuencia	Porcentaje
No contestan (incluye respuestas vacías)	2	22%
1 mala calidad del agua	3	33%
3 costos elevados de producción	3	33%
2 enfermedades de los peces	1	11%
5 otros (por favor, especificar)	0	0%
Total, general	**9**	**100%**

Fuente: Trabajo de campo
Elaboración: Equipo Consultor 2024

Los principales desafíos identificados son la mala calidad del agua y los costos elevados de producción, cada uno mencionado por el 33% de los encuestados. Las enfermedades de los peces afectan al 11% de los productores.

La calidad del agua y los costos de producción son obstáculos significativos. Mejorar la calidad del agua mediante políticas ambientales y reducir los costos de producción con subsidios o incentivos podría mejorar la productividad y sostenibilidad.

Tabla 175 Frecuencia de Cosecha

Variable	Frecuencia	Porcentaje
1 mensualmente	0	0%
No contestan (incluye respuestas vacías)	5	56%
3 semestral	3	33%
2 trimestralmente	1	11%
Total, general	**9**	**100%**

Fuente: Trabajo de campo
Elaboración: Equipo Consultor 2024

Un 33% de los productores cosechan semestralmente, mientras que un 11% lo hace trimestralmente. El 56% no responde o no tiene una frecuencia fija de cosecha.

La falta de una frecuencia de cosecha establecida puede indicar problemas de planificación o recursos limitados. Establecer calendarios de cosecha más regulares podría mejorar la eficiencia y la rentabilidad.

3.2.5.10 Recursos turísticos

3.2.5.10.1 Sitios con potencial turístico

Partiendo del análisis incorporado en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) 2019-2023, se han retomado los sitios considerados con potencial turístico en el cantón Palanda. A estos sitios se les ha complementado la información disponible, obtenida a través de diversas fuentes y registros oficiales, con el fin de proporcionar una visión más completa y detallada de su valor y características. Esta información se muestra a continuación, destacando la importancia estratégica que estos sitios tienen para el desarrollo del turismo en la región, especialmente en lo que respecta al turismo natural y de aventura.

Los sitios turísticos identificados en el PDOT tienen un gran potencial para impulsar el desarrollo económico local a través del turismo sostenible. La Ley de Turismo del Ecuador establece que el desarrollo turístico debe promover la conservación y el uso sostenible de los recursos naturales, culturales y paisajísticos del país (Ministerio de Turismo, 2015). Asimismo, el Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica, a través de la normativa de Áreas Protegidas, enfatiza la protección y gestión sostenible de los espacios naturales, lo cual es fundamental para mantener la biodiversidad y los servicios ecosistémicos (Ministerio del Ambiente, 2020). La combinación de estas normativas proporciona un marco regulatorio que respalda el desarrollo de actividades turísticas en armonía con el medio ambiente y las comunidades locales.

La tabla a continuación resume los principales sitios turísticos de Palanda, sus características, coordenadas y registros estatales (Municipal, MinTur y Ministerio del Ambiente):

Tabla 176 Sitios con potencial turístico

Parroquia	Sitio Turístico	Descripción	Coordenadas	Registro Estatal
Porvenir del Carmen	Cascada San Luis	Hermosa cascada con aguas cristalinas, rodeada de paredones de piedra de más de 300 metros de altura.	-4.550610, -79.106297	No registrado
Porvenir del Carmen	Cascada San Vicente de Loyola	Cascada con una altura de 80 metros y una laguna de 10 metros de diámetro y 3 metros de profundidad.	-4.562324, -79.114458	No registrado
Porvenir del Carmen	Casa museo	Casa rural con objetos antiguos, fósiles, cerámicas y un orquidiario con una variedad de especies.	-4.556879, -79.109753	No registrado
Porvenir del Carmen	Balneario del Río San Luis	Balneario natural con un puente colgante y una playa de 15 metros de longitud.	-4.551657, -79.105848	No registrado
Porvenir del Carmen	Cascada la Tenebrosa	Cascada rodeada de paredones de piedra de 80 metros, conocida por su misteriosa atmósfera.	-4.563203, -79.115679	No registrado
Porvenir del Carmen	Cresta de Gallo	Sendero natural que termina en un mirador con vistas panorámicas, flora nativa y diversas especies de aves.	-4.561678, -79.113497	No registrado
Porvenir del Carmen	Cueva de los Tayos	Cueva con estalagmitas y estalactitas, accesible a través de un sendero con vistas impresionantes.	-4.566924, -79.120159	No registrado
Porvenir del Carmen	Estalactitas y Estalagmitas	Formación natural de estalactitas y estalagmitas, con un ecosistema endémico único.	-4.567890, -79.121067	No registrado

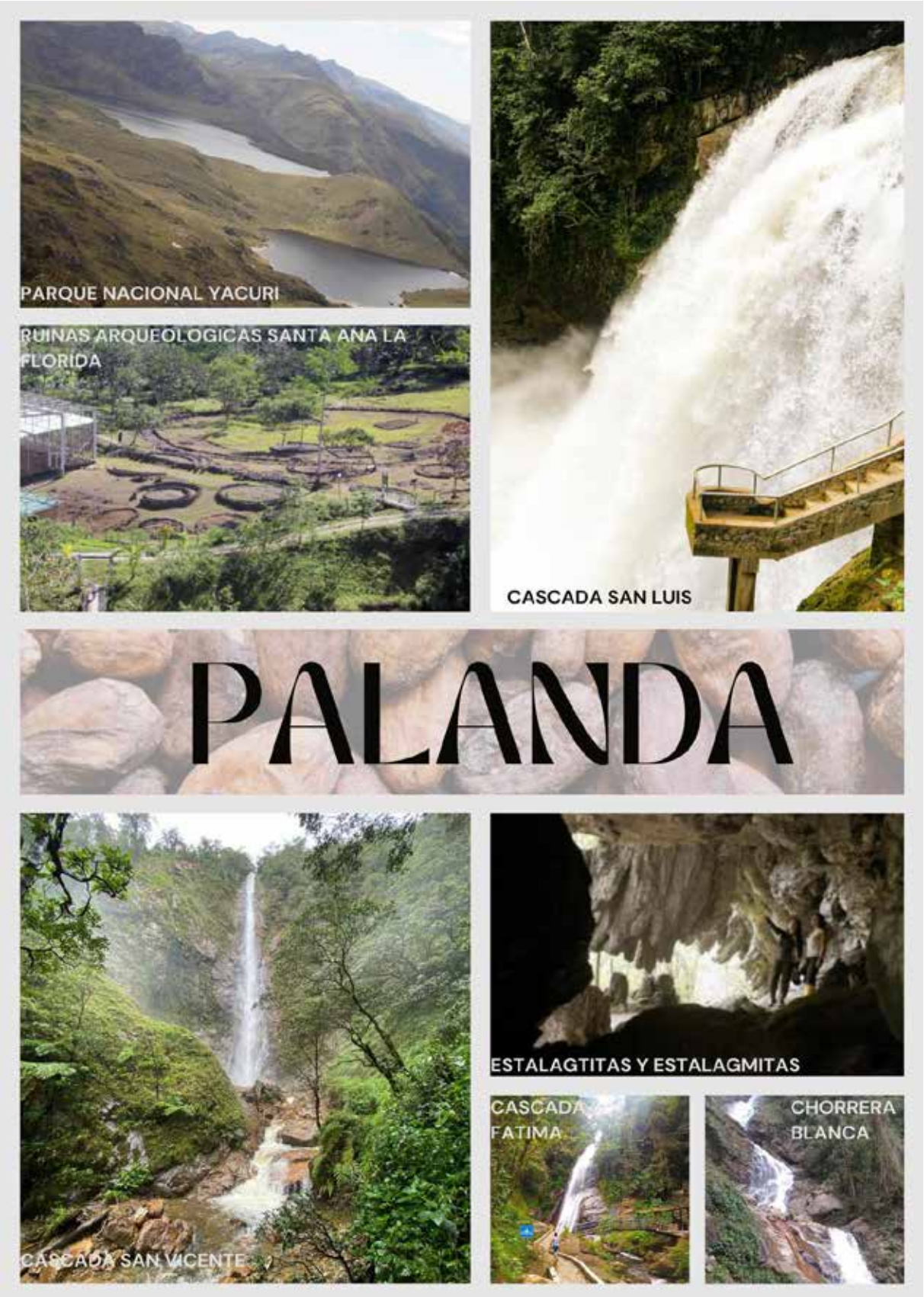
Palanda	Cascada Agua Dulce	Cascada de 30 metros de altura con acceso desde la vía principal que conduce al cantón Chinchipe.	-4.578012, -79.109341	Registrado MinTur
Palanda	Centro Arqueológico	Asentamiento arqueológico de culturas Mayo Chinchipe y Tacana, con estructuras circulares de piedra.	-4.574893, -79.106219	Registrado Municipal y MinTur
Palanda	El Salto del Inca	Formación natural en el río Numbala, conocida por su historia ligada a los Incas y los españoles.	-4.576432, -79.108904	Registrado MinTur
San Francisco del Vergel	Chorrera blanca	Cascada de 35 metros de altura, ubicada en un entorno de bosque primario bien conservado.	-4.551987, -79.125678	No registrado
La Canela	Balneario del Rio Vergel	Balneario natural con una playa de arena suave y aguas cálidas, ideal para el descanso y la recreación.	-4.534328, -79.119890	No registrado
La Canela	Mirador El Filo	Observatorio panorámico que ofrece vistas impresionantes de mesetas de areniscas, flora y fauna nativa.	-4.529876, -79.117765	No registrado
Valladolid	Reserva Privada Palmitera	Reserva con avifauna notable, como el gallo de peña, situada a 15 km de la cabecera cantonal.	-4.557901, -79.138765	No registrado
Valladolid	Reserva ecológica del Colegio Ciudad de Loyola	Reserva con pastizales y bosques, accesible desde la Unidad Educativa "Valladolid".	-4.559854, -79.140678	No registrado
Valladolid	Reserva natural de Valladolid "Corazón de la Amazonía"	Reserva hidrológica importante, con nacimientos de ríos que forman parte de la cuenca del río Chinchipe.	-4.561231, -79.142789	No registrado
Valladolid	Parque Nacional Yacuri	Parque con gran diversidad florística y faunística, incluyendo más de 3000 especies de plantas vasculares.	-4.563450, -79.144890	Registrado MinTur y MinAmbiente
Valladolid	Reserva Natural Tapichalaca	Hábitat de la Gralaria Jocotoco, con más de 300 especies de aves y un sistema de senderos bien marcado.	-4.565678, -79.146901	Registrado MinTur
Valladolid	Parque Nacional Podocarpus	Parque con más de 560 especies de aves, incluyendo el pájaro paraguas y otras especies emblemáticas.	-4.567890, -79.148012	Registrado MinTur y MinAmbiente
Valladolid	Finca Verde	Finca agroturística que ofrece una experiencia de convivencia con familias locales y agricultura orgánica.	-4.569432, -79.149123	No registrado
Valladolid	Cerro Toledo	Mirador natural dentro del Parque Nacional Podocarpus, ideal para la observación de aves y la exploración de la flora andina.	-4.571234, -79.150234	Registrado MinTur

Valladolid	Cascada Fátima 1	Cascada de 20 metros de altura, con una pequeña laguna cristalina en su base y facilidades para el camping.	-4.573456, -79.151345	No registrado
Valladolid	Cascada Fátima 2	Cascada con dos caídas de agua de 20 y 25 metros, accesible a través de un sendero ecológico.	-4.575678, -79.152456	No registrado
Valladolid	Cascada de Santa Elena	Cascada de 15 metros de altura, ubicada cerca de la vía principal, siendo la más visitada por su fácil acceso.	-4.577890, -79.153567	No registrado
Valladolid	Cascada Salto del Ángel	Cascada de 12 metros con aguas cristalinas y un entorno de diversa vegetación.	-4.579123, -79.154678	No registrado
Valladolid	Cascada Nanchima	Cascada de 15 metros rodeada de vegetación tropical, con acceso por un sendero que ofrece vistas de mariposas y aves.	-4.580345, -79.155789	No registrado
Valladolid	Balneario natural de la Quebrada Nanchima	Balneario con tinas naturales de agua formadas en rocas grandes, ideal para baños relajantes.	-4.581567, -79.156890	No registrado
Valladolid	Cascada Nanchima 2	Cascada de 10 metros con un manantial natural y vegetación circundante, accesible a través de un sendero ecológico.	-4.582789, -79.157901	No registrado
Valladolid	El avión del cóndor	Sitio histórico del accidente de un avión, rodeado de vegetación de páramo y situado a una altitud de 2800 msnm.	-4.584012, -79.158012	No registrado
Valladolid	Laguna La Tuna	Sistema lacustre de origen glacial, ubicado dentro del Parque Nacional Yacuri y accesible mediante una caminata de 5 horas.	-4.585234, -79.159123	Registrado MinTur y MinAmbiente

Fuente: PDOT 2019-2023 y trabajo de campo.
Elaboración: Equipo Consultor 2024

GAD PALANDA ¡nos Une!

Ilustración 0.39. Sitios turisticos del canton palanda



Fuente: Equipo Consultor 2024

3.2.5.10.2 Valoración de los recursos turísticos

Para aprovechar la información anterior, se ha diseñado una ficha de valoración que permite evaluar los sitios turísticos potenciales en el cantón Palanda. Esta ficha considera cinco variables clave con una escala de valoración cualitativa de cuatro niveles. Cada variable tiene un puntaje máximo de 4 puntos, permitiendo que un sitio turístico pueda alcanzar un puntaje máximo de 20 puntos. A continuación, se presenta la ficha en forma de tabla con las variables consideradas y su correspondiente escala de valoración:

Tabla 177 Ficha de valoración de los recursos turisticos

Variable	1 punto	2 puntos	3 puntos	4 puntos
Accesibilidad	Acceso muy difícil (solo a pie y con dificultad)	Acceso difícil (camino en mal estado o solo 4x4)	Acceso moderado (camino transitable, pero no pavimentado)	Acceso fácil (carretera pavimentada o acceso directo)
Infraestructura Turística	Sin infraestructura (ningún tipo de servicio)	Infraestructura básica (áreas de descanso o señalización mínima)	Infraestructura moderada (baños, áreas de camping)	Infraestructura completa (restaurantes, alojamientos, guías)
Atractivo Escénico	Poco atractivo (paisaje común, poca vegetación)	Moderadamente atractivo (vegetación interesante, algunos puntos de interés)	Atractivo (paisaje bonito, buena vegetación, algunos puntos muy interesantes)	Muy atractivo (paisaje impresionante, alta biodiversidad, varios puntos de interés)
Conservación y Sostenibilidad	Muy baja conservación (impacto ambiental significativo)	Baja conservación (algunos problemas de conservación)	Moderada conservación (impacto controlado, medidas de conservación en práctica)	Alta conservación (bien conservado, prácticas de sostenibilidad implementadas)
Potencial de Desarrollo	Muy bajo potencial (limitado por ubicación o recursos)	Bajo potencial (algunas limitaciones pero posible desarrollo)	Moderado potencial (buenas oportunidades de desarrollo con algunas mejoras)	Alto potencial (excelentes oportunidades de desarrollo con inversiones mínimas)

Fuente: Ley de Turismo del Ecuador
Elaboración: Equipo Consultor 2024

La ficha resumen proporciona una visión detallada de los sitios turísticos de Palanda, destacando la necesidad de fomentar su inscripción en registros estatales. Esto facilitaría su promoción, regulación y conservación, además de permitir el desarrollo de infraestructuras adecuadas para el turismo sostenible. El GAD Municipal puede implementar estrategias para sensibilizar a los propietarios y ofrecer incentivos para

la mejora y formalización de estos lugares, contribuyendo al desarrollo económico y sostenible de la región.

A continuación, se presenta la tabla de valoración de los recursos, indicando que la misma es una primera aproximación, la cual debería posteriormente complementarse por parte del GAD en lo que se refiere a la elaboración del plan sectorial para fomento turístico del cantón Palanda.

Tabla 178 Tabla de valoración de los recursos turísticos

Parroquia	Sitio Turístico	Accesibilidad	Infraestructura Turística	Atractivo Escénico	Conservación y Sostenibilidad	Potencial de Desarrollo	Puntaje Total	Calificación individual	Observaciones
Porvenir del Carmen	Cascada San Luis	3	2	4	3	3	15	75%	Acceso moderado, falta de infraestructura completa, pero paisaje muy atractivo. Conservación buena, necesita más infraestructura.
Porvenir del Carmen	Cascada San Vicente de Loyola	2	2	4	3	3	14	70%	Acceso difícil, infraestructura básica. Paisaje muy atractivo y buena conservación. Necesita mejoras en acceso e infraestructura.
Porvenir del Carmen	Casa museo	3	3	3	4	4	17	85%	Buen acceso, infraestructura moderada, atractivo interesante y bien conservado. Alto potencial para desarrollo turístico educativo.
Porvenir del Carmen	Balneario del Río San Luis	3	2	3	3	3	14	70%	Acceso moderado, infraestructura básica, atractivo moderado, conservación aceptable. Necesita mejoras en infraestructura y promoción.
Porvenir del Carmen	Cascada la Tenebrosa	2	2	4	3	2	13	65%	Acceso difícil, infraestructura básica. Paisaje muy atractivo, conservación aceptable. Necesita mejoras en acceso e infraestructura.
Porvenir del Carmen	Cresta de Gallo	2	1	3	3	3	12	60%	Acceso difícil, sin infraestructura. Atractivo moderado, conservación aceptable. Necesita desarrollo significativo en infraestructura.

Porvenir del Carmen	Cueva de los Tayos	2	2	4	4	3	15	75%	Acceso difícil, infraestructura básica. Muy atractivo y bien conservado. Potencial moderado, necesita mejorar accesibilidad e infraestructura.
Porvenir del Carmen	Estalactitas y Estalagmitas	2	2	4	4	3	15	75%	Acceso difícil, infraestructura básica. Atractivo muy interesante y bien conservado. Potencial moderado con mejoras en acceso.
Palanda	Cascada Agua Dulce	4	2	4	3	4	17	85%	Acceso fácil, infraestructura básica. Paisaje muy atractivo, buena conservación y alto potencial de desarrollo turístico.
Palanda	Centro Arqueológico	3	3	3	4	4	17	85%	Acceso moderado, infraestructura moderada. Atractivo interesante y bien conservado. Alto potencial para desarrollo turístico cultural y educativo.
Palanda	El Salto del Inca	3	2	4	3	4	16	80%	Acceso moderado, infraestructura básica. Paisaje muy atractivo, buena conservación y alto potencial de desarrollo turístico.
San Francisco del Vergel	Chorrera blanca	2	2	4	3	3	14	70%	Acceso difícil, infraestructura básica. Paisaje muy atractivo y conservación aceptable. Necesita mejoras en infraestructura y acceso.
La Canela	Balneario del Rio Vergel	3	2	3	3	3	14	70%	Acceso moderado, infraestructura básica. Atractivo moderado y conservación aceptable. Necesita promoción y desarrollo de infraestructura.
La Canela	Mirador El Filo	2	1	4	4	3	14	70%	Acceso difícil, sin infraestructura. Paisaje muy atractivo y bien conservado. Potencial moderado, necesita desarrollo en infraestructura.
Valladolid	Reserva Privada Palmitera	2	2	4	4	3	15	75%	Acceso difícil, infraestructura básica. Muy atractivo y bien conservado. Potencial moderado con mejoras en acceso.
Valladolid	Reserva ecológica del Colegio Ciudad de Loyola	2	2	3	4	3	14	70%	Acceso difícil, infraestructura básica. Atractivo interesante y bien conservado. Potencial moderado con mejoras en infraestructura.

Valladolid	Reserva natural de Valladolid "Corazón de la Amazonía"	2	2	4	4	3	15	75%	Acceso difícil, infraestructura básica. Muy atractivo y bien conservado. Potencial moderado con mejoras en acceso.
Valladolid	Parque Nacional Yacuri	3	3	4	4	4	18	90%	Acceso moderado, infraestructura moderada. Paisaje muy atractivo, bien conservado y alto potencial de desarrollo turístico.
Valladolid	Reserva Natural Tapichalaca	2	2	4	4	3	15	75%	Acceso difícil, infraestructura básica. Muy atractivo y bien conservado. Potencial moderado con mejoras en acceso.
Valladolid	Parque Nacional Podocarpus	3	3	4	4	4	18	90%	Acceso moderado, infraestructura moderada. Paisaje muy atractivo, bien conservado y alto potencial de desarrollo turístico.
Valladolid	Finca Verde	3	3	3	4	4	17	85%	Acceso moderado, infraestructura moderada. Atractivo interesante y bien conservado. Alto potencial para desarrollo turístico agroturístico.
Valladolid	Cerro Toledo	2	2	4	4	3	15	75%	Acceso difícil, infraestructura básica. Muy atractivo y bien conservado. Potencial moderado con mejoras en acceso.
Valladolid	Cascada Fátima 1	3	2	4	3	3	15	75%	Acceso moderado, infraestructura básica. Muy atractivo y buena conservación. Potencial moderado con mejoras en infraestructura.
Valladolid	Cascada Fátima 2	3	2	4	3	3	15	75%	Acceso moderado, infraestructura básica. Muy atractivo y buena conservación. Potencial moderado con mejoras en infraestructura.
Valladolid	Cascada de Santa Elena	3	2	3	3	3	14	70%	Acceso moderado, infraestructura básica. Atractivo interesante y conservación aceptable. Necesita promoción y desarrollo de infraestructura.

Valladolid	Cascada Salto del Ángel	2	2	4	3	3	14	70%	Acceso difícil, infraestructura básica. Muy atractivo y conservación aceptable. Necesita mejoras en infraestructura y acceso.
Valladolid	Cascada Nanchima	3	2	4	3	3	15	75%	Acceso moderado, infraestructura básica. Muy atractivo y buena conservación. Potencial moderado con mejoras en infraestructura.
Valladolid	Balneario natural de la Quebrada Nanchima	3	2	3	3	3	14	70%	Acceso moderado, infraestructura básica. Atractivo interesante y conservación aceptable. Necesita promoción y desarrollo de infraestructura.
Valladolid	Cascada Nanchima 2	3	2	4	3	3	15	75%	Acceso moderado, infraestructura básica. Muy atractivo y buena conservación. Potencial moderado con mejoras en infraestructura.
Valladolid	El avión del cóndor	2	1	3	3	2	11	55%	Acceso difícil, sin infraestructura. Atractivo histórico interesante, conservación aceptable. Necesita desarrollo significativo en infraestructura y promoción.
Valladolid	Laguna La Tuna	2	1	4	4	3	14	70%	Acceso difícil, sin infraestructura. Muy atractivo y bien conservado. Potencial moderado con mejoras en infraestructura y promoción.
GRAN PROMEDIO DEL INDICADOR								**74%**	

Fuente: PDOT 2019-2023. Información secundaria de la web. Información existente en el GAD del cantón Palanda. Trabajo de campo.
Elaboración: Equipo Consultor 2024

La tabla de evaluación de sitios turísticos de Palanda muestra una primera aproximación para valorar el potencial de cada recurso turístico en función de su accesibilidad, infraestructura, atractivo escénico, conservación y sostenibilidad, y potencial de desarrollo. Este análisis es fundamental para la planificación del fomento turístico en el marco del PDOT 2023-2027.

El promedio general de los indicadores es del 74%, lo que sugiere un nivel intermedio de desarrollo turístico en la región. Sin embargo, existen varias áreas que requieren

atención y mejora para maximizar el potencial turístico del cantón. Los sitios mejor valorados como el Parque Nacional Yacuri y el Parque Nacional Podocarpus, con una calificación del 90%, destacan por su atractivo escénico, conservación y potencial de desarrollo. En contraste, otros sitios como El avión del cóndor presentan desafíos significativos con una calificación del 55%, debido a problemas de accesibilidad e infraestructura.

Retos para el GAD Municipal

1. Mejorar la Infraestructura Turística: Uno de los principales desafíos para el GAD Municipal de Palanda es la mejora de la infraestructura turística. Muchos sitios, aunque poseen un alto atractivo escénico y buen potencial de desarrollo, carecen de infraestructura adecuada como caminos pavimentados, áreas de descanso, baños y servicios de guías turísticos. La implementación de estos proyectos de infraestructura no solo facilitará el acceso a estos sitios, sino que también mejorará la experiencia de los visitantes, incrementando así su calificación y atractivo turístico.

2. Promover la Conservación y Sostenibilidad: Otro reto importante es la promoción de la conservación y sostenibilidad de los recursos naturales y culturales del cantón. Es fundamental establecer programas de conservación y sostenibilidad en colaboración con el Ministerio del Ambiente y la comunidad local. Mantener y mejorar las prácticas de conservación ayudará a asegurar la preservación de los sitios turísticos a largo plazo, permitiendo un desarrollo turístico que no comprometa la integridad ambiental de la región.

3. Desarrollar el Potencial Turístico: Fomentar el desarrollo del potencial turístico es esencial para el crecimiento económico de Palanda. Esto incluye incentivar las inversiones en el sector turístico a través de incentivos fiscales y programas de capacitación para emprendedores locales. Apoyar tanto a nuevas iniciativas turísticas como a la mejora de las existentes permitirá incrementar el atractivo del cantón como destino turístico, beneficiando directamente a la comunidad local.

Nexos y Colaboraciones: Para alcanzar estos objetivos, el GAD Municipal debe establecer nexos y colaboraciones clave. Trabajar en conjunto con el Ministerio de Turismo para promocionar Palanda y con el Ministerio del Ambiente para implementar proyectos de conservación y ecoturismo será esencial. Además, la participación activa de la comunidad local en el desarrollo y gestión de proyectos

turísticos fomentará un turismo inclusivo y sostenible, asegurando que los beneficios del desarrollo turístico se distribuyan equitativamente.

En resumen, la valoración inicial proporciona una base sólida para la planificación y desarrollo del turismo en Palanda. El GAD Municipal debe enfocarse en mejorar la infraestructura, promover la conservación y potenciar el desarrollo turístico mediante estrategias colaborativas con instituciones gubernamentales y la comunidad local. Estas acciones serán cruciales para alcanzar los objetivos establecidos en el PDOT 2023-2027 y posicionar a Palanda como un destino turístico de excelencia en Ecuador.

3.2.5.10.3 Infraestructura de servicios relacionadas al turismo

La actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) de Palanda resulta crucial para potenciar sus recursos turísticos, los cuales representan una oportunidad significativa para el desarrollo económico local y la conservación del patrimonio cultural y natural. Según Pérez y González (2020), el turismo sostenible promueve el bienestar comunitario al generar empleo y preservar el entorno natural y cultural. Además, Cisneros (2019) argumenta que la planificación territorial debe integrar estrategias turísticas que impulsen el desarrollo inclusivo y sostenible, alineándose con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Así, el PDOT debe considerar estos aspectos para fomentar un turismo responsable y beneficioso para la comunidad de Palanda.

Tabla 179 Catastro de sitios de alojamiento

Parroquia	Catastro de sitios de alojamiento		
	Registro SRI	**Registro MinTur**	**% Registro**
Porvenir del Carmen	0	0	-
La Canela	0	0	-
Palanda	11	2	18%
San Francisco del Vergel	0	0	
Valladolid	2	1	50%
TOTAL	**13**	**3**	**23%**

Fuente: Trabajo de campo
laboración: Equipo Consultor 2024

La tabla que muestra el catastro de sitios de alojamiento en las parroquias de Palanda, ofrece información crucial sobre la situación actual del registro de estos establecimientos tanto en el Servicio de Rentas Internas (SRI) como en el Ministerio de

Turismo (MinTur). Los datos revelan un panorama que indica áreas de oportunidad en cuanto a la inscripción y regulación de los alojamientos turísticos en la región.

Detalle de los Datos:

Porvenir del Carmen y La Canela: Ningún sitio de alojamiento está registrado en el SRI ni en el MinTur, lo cual implica una necesidad de promoción y desarrollo en estas parroquias.

Palanda: De los 11 sitios de alojamiento existentes, solo 2 están registrados en el MinTur, lo que representa un 18% de inscripción. Esto indica que la mayoría de los establecimientos pueden estar operando sin los beneficios y regulaciones formales.

San Francisco del Vergel: No se registra ningún sitio de alojamiento, lo cual podría significar una oportunidad de desarrollo turístico en esta parroquia.

Valladolid: De los 2 sitios de alojamiento existentes, 1 está registrado en el MinTur, alcanzando un 50% de inscripción. Aunque este porcentaje es más alto, aún muestra una brecha significativa en la inscripción.

Total General: De los 13 sitios de alojamiento en el cantón, solo 3 están registrados en el MinTur, lo que representa un 23% de inscripción.

Importancia del Registro en SRI y MinTur: Es fundamental que los sitios de alojamiento estén registrados tanto en el SRI como en el Ministerio de Turismo por varias razones:

Regulación y Control: El registro permite una mayor regulación y control de la calidad de los servicios ofrecidos, asegurando que los establecimientos cumplan con las normas y estándares necesarios para brindar una experiencia segura y satisfactoria a los turistas.

Beneficios Fiscales y Financieros: Los establecimientos registrados pueden acceder a beneficios fiscales y financieros, como exenciones tributarias, incentivos para el desarrollo de infraestructura y acceso a créditos y financiamiento.

Promoción y Marketing: Estar registrados en el Ministerio de Turismo facilita la inclusión de estos sitios en programas de promoción turística, aumentando su visibilidad y atractivo para los turistas.

Desarrollo Sostenible: La inscripción contribuye al desarrollo sostenible del turismo, ya que permite una mejor planificación y gestión de los recursos turísticos, minimizando el impacto ambiental y promoviendo la conservación del patrimonio cultural y natural.

Implicaciones y Acciones para el GAD Municipal: El bajo porcentaje de registros en el MinTur indica una oportunidad significativa para mejorar la inscripción y regulación

de los alojamientos turísticos en Palanda. El Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) Municipal podría considerar las siguientes acciones:

Campañas de Sensibilización: Implementar campañas para sensibilizar a los propietarios de alojamientos sobre la importancia y beneficios de registrarse en el SRI y el MinTur.

Asistencia Técnica y Legal: Proporcionar asistencia técnica y legal a los propietarios de sitios de alojamiento para facilitar el proceso de registro y cumplimiento de normativas.

Incentivos: Ofrecer incentivos fiscales y financieros a los establecimientos que se inscriban, como reducción de impuestos o acceso a financiamiento preferencial para mejorar sus infraestructuras.

Promoción del Turismo Local: Desarrollar programas de promoción turística que incluyan a los alojamientos registrados, aumentando su visibilidad y atrayendo a más turistas.

Mejorar la Infraestructura: Invertir en infraestructura básica y turística en las parroquias con menos desarrollo, como Porvenir del Carmen y La Canela, para fomentar la apertura de nuevos alojamientos y su posterior inscripción.

3.2.5.11 Medios de producción sostenible

La inclusión de medios de producción sostenible en la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) de Palanda es crucial para garantizar un desarrollo equilibrado que preserve los recursos naturales y promueva el bienestar de las generaciones futuras. Como señala Pérez (2020), la sostenibilidad en la producción agrícola y ganadera no solo mejora la eficiencia y reduce el impacto ambiental, sino que también fortalece la resiliencia económica de las comunidades locales. Además, de acuerdo con Martín (2019), implementar prácticas sostenibles es fundamental para cumplir con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU, los cuales buscan erradicar la pobreza y proteger el planeta.

Tabla 180 Aplicación de criterios de producción sostenible en el sistema productivo cantonal de Palanda

Criterios de producción sostenible	Palanda		El Porvenir del Carmen		La Canela		San Francisco del Vergel		Valladolid		Cantonal	
	frec.	**%**	**frec.**	**%**	**frec**	**%**	**frec**	**%**	**frec.**	**%**	**frec.**	**%**
Sí, energías renovables	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%
Sí, manejo sostenible de recursos	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%
No utiliza	138	88%	40	78%	98	90%	50	81%	98	82%	424	85%
No contesta	19	12%	11	22%	11	10%	12	19%	22	18%	75	15%
TOTAL	**157**	**100 %**	**51**	**100 %**	**109**	**100 %**	**62**	**100 %**	**120**	**100 %**	**499**	**100 %**

Fuente: Encuestas aplicadas en territorio
Elaboración: Equipo Consultor 2024

Los datos proporcionados reflejan la adopción de criterios de producción sostenible en Palanda y sus parroquias: El Porvenir del Carmen, La Canela, San Francisco del Vergel, y Valladolid. Los criterios considerados son el uso de energías renovables y el manejo sostenible de recursos. Se presentan las frecuencias absolutas y relativas de respuestas afirmativas y negativas, así como las no contestadas.

Adopción de Energías Renovables y Manejo Sostenible de Recursos: No se registra adopción de energías renovables en ninguna de las parroquias, incluyendo Palanda. La frecuencia es 0 en todos los casos, representando un 0% tanto en las parroquias individuales como en el total cantonal. Similarmente, no se observa ninguna adopción de manejo sostenible de recursos en todas las parroquias. La frecuencia nuevamente es 0 en todos los casos, resultando en un 0% a nivel cantonal.

No Utiliza Medios de Producción Sostenible: La mayoría de los productores en todas las parroquias no utilizan medios de producción sostenible. En Palanda, 138 productores, lo que equivale al 88%, no emplean medios sostenibles. En El Porvenir del Carmen, 40 productores, un 78%, no utilizan estos medios. En La Canela, 98 productores, un 90%, no adoptan prácticas sostenibles. En San Francisco del Vergel, 50 productores, un 81%, tampoco las usan. En Valladolid, 98 productores, un 82%, no emplean medios sostenibles. En total, a nivel cantonal, 424 productores, que representan el 85%, no utilizan medios de producción sostenible.

No Contesta: Una minoría de productores no contestaron sobre su uso de medios de producción sostenible. En Palanda, 19 productores, un 12%, no respondieron. En El

Porvenir del Carmen, 11 productores, un 22%, no contestaron. En La Canela, 11 productores, un 10%, no respondieron. En San Francisco del Vergel, 12 productores, un 19%, no contestaron. En Valladolid, 22 productores, un 18%, no respondieron. En total, a nivel cantonal, 75 productores, un 15%, no contestaron sobre su uso de medios de producción sostenible.

Los datos reflejan una baja adopción de criterios de producción sostenible en Palanda y sus parroquias. La falta de uso de energías renovables y de manejo sostenible de recursos indica la necesidad de políticas públicas y programas de capacitación para fomentar prácticas sostenibles. La alta frecuencia de productores que no utilizan medios sostenibles, junto con un porcentaje significativo de no respuestas, sugiere que hay un amplio margen para mejorar la sostenibilidad en las prácticas agrícolas y ganaderas. Esto es crucial para el desarrollo económico y la conservación ambiental a largo plazo en la región.

3.2.5.12 Empleo Rural

La generación de empleo en las unidades productivas es un pilar fundamental en la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) de Palanda, ya que impulsa el crecimiento económico local y mejora la calidad de vida de sus habitantes. Según Pérez y González (2018), el fortalecimiento de estas unidades contribuye significativamente a la dinamización de la economía rural, promoviendo la equidad social y la sostenibilidad. Además, como señala Rodríguez (2020), la creación de empleo en sectores productivos diversificados permite una mayor resiliencia económica frente a las fluctuaciones del mercado global. Por ello, integrar estrategias para fomentar el empleo en el PDOT es crucial para el desarrollo integral del territorio.

Tabla 181 Número de empleos que en promedio generan las unidades productivas de Palanda

Número de empleos que genera la unidad productiva	Palanda		El Porvenir del Carmen		La Canela		San Francisco del Vergel		Valladolid		Cantonal	
	frec.	%	frec.	%	frec	%	frec	%	frec.	%	frec.	%
1-5 empleados fijos	5	3%	5	10%	1	1%	4	6%	4	29%	19	5%

1-5 empleados ocasionales	5	3%	1	2%	10	9%	9	15%	10	71%	35	9%
más de 5 empleados ocasionales	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%
Ninguna (autogestión)	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%
No contesta	147	94%	45	88%	98	90%	49	79%	0	0%	339	86%
TOTAL	157	100%	51	100%	109	100%	62	100%	14	100%	393	100%

Fuente: Encuestas aplicadas en territorio
Elaboración: Equipo Consultor 2024

La generación de empleo en las unidades productivas de Palanda es un aspecto crucial que refleja el desarrollo económico y social del cantón. En la tabla anterior se proporciona una visión detallada de cómo estas unidades distribuyen los empleos, destacando una tendencia predominante de empleo ocasional sobre el fijo. En Palanda, por ejemplo, solo el 3% de las unidades productivas generan entre 1 y 5 empleos fijos, mientras que otro 3% generan empleos ocasionales. Sin embargo, un significativo 94% de las unidades no responde a esta pregunta, lo cual plantea un desafío importante para la recolección de datos y la planificación efectiva.

En El Porvenir del Carmen, la situación es similar, con un 10% de las unidades generando empleos fijos y un 2% empleos ocasionales, mientras que el 88% no proporciona información. Esto sugiere una posible falta de registros formales o una reticencia a compartir información que puede ser vital para la toma de decisiones estratégicas en la actualización del PDOT. La Canela, con un 90% de no respuestas, sigue este patrón, aunque destaca que el 9% de sus unidades productivas generan empleos ocasionales.

San Francisco del Vergel y Valladolid presentan escenarios variados, con un 6% y un 29% de generación de empleos fijos respectivamente, y un 15% y 71% en empleos ocasionales. La diferencia notable en Valladolid podría indicar una dependencia significativa de trabajos temporales, lo que puede afectar la estabilidad económica de la población. No obstante, en Valladolid, todas las unidades productivas respondieron, a diferencia de las otras parroquias.

A nivel cantonal, se observa que el 5% de las unidades productivas generan empleos fijos y el 9% empleos ocasionales, pero el 86% de las unidades no responde. Este alto porcentaje de no respuestas resalta una deficiencia en la recopilación de datos, lo

que podría dificultar el desarrollo de políticas y estrategias efectivas. La falta de información sobre la autogestión también sugiere que todas las unidades generan algún tipo de empleo, aunque esta información no siempre se refleja claramente en los datos.

Es esencial para la actualización del PDOT de Palanda mejorar la recolección y el reporte de datos sobre la generación de empleo en las unidades productivas. Esto permitirá un análisis más preciso y la implementación de políticas adecuadas para fomentar tanto el empleo fijo como el ocasional, contribuyendo al desarrollo económico integral del cantón. Sin datos fiables, cualquier intento de planificación se verá seriamente limitado, subrayando la importancia de contar con información completa y precisa para el desarrollo sostenible de Palanda.

3.2.5.13 Indicadores básicos de empleo

Los indicadores básicos de empleo son fundamentales para la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) de Palanda, especialmente considerando los datos del censo 2022. Según la CEPAL, el empleo es un eje crucial para el desarrollo sostenible, ya que impacta directamente en la calidad de vida y la reducción de la pobreza (CEPAL, 2022). Al integrar estos indicadores en el PDOT, se pueden diseñar políticas públicas más efectivas que respondan a las necesidades reales de la población, promoviendo un desarrollo inclusivo y equitativo (Pérez & Martínez, 2023). La medición precisa del empleo permite identificar áreas de mejora y focalizar recursos para fomentar el crecimiento económico local.

Tabla 182 Población de 15 años o más por condición de actividad y de ocupación, en el cantón Palanda

Parroquia	poblacion total > 15 años	En la fuerza de trabajo				Fuera de la fuerza de trabajo	
		Ocupada		Desocupada			
		Cant.	Porc.	Cant.	Porc.	Cant.	Porc.
Porvenir del Carmen	1,064	367	34%	91	9%	606	57%
La Canela	326	116	36%	37	11%	173	53%
Palanda	2,828	1,322	47%	252	9%	1,254	44%
San Francisco del Vergel	1,073	486	45%	86	8%	501	47%
Valladolid	923	504	55%	78	8%	341	37%
TOTAL	6,214	2,795	45%	544	9%	2,875	46%

Fuente: INEC 2022. Censo de población y vivienda
Elaboración: Equipo consultor 2024

La tabla presenta la distribución de la población en edad de trabajar en el cantón Palanda, desglosada por parroquias. De un total de 6,214 personas mayores de 15 años, 2,795 están ocupadas, lo que representa el 45% de la población. La tasa de desocupación es del 9%, con 544 personas buscando empleo activamente. El 46% de la población, equivalente a 2,875 personas, está fuera de la fuerza de trabajo, lo que podría incluir estudiantes, amas de casa, personas jubiladas o aquellas que han dejado de buscar empleo activamente.

Analizando los datos por parroquias, Valladolid destaca con la mayor tasa de ocupación del 55% y la menor proporción de personas fuera de la fuerza laboral (37%). En contraste, Porvenir del Carmen muestra la menor tasa de ocupación (34%) y la mayor proporción de personas fuera de la fuerza laboral (57%). La parroquia de Palanda, con la mayor población total, tiene una tasa de ocupación del 47% y un 44% fuera de la fuerza laboral. Estas variaciones indican diferencias significativas en el mercado laboral y en la estructura socioeconómica entre las parroquias, sugiriendo la necesidad de intervenciones específicas para fomentar el empleo y mejorar las condiciones laborales en las áreas más afectadas.

Las características de las 2,795 personas ocupadas en el cantón Palanda se detallan a continuación, destacando que la tabulación de los datos proporcionados por el INEC se realiza a nivel cantonal. Los datos presentan una visión detallada del tipo de empleo y afiliación a diferentes sistemas de seguridad social.

La mayoría de los ocupados son jornaleros o peones (995 personas), seguido de los empleados u obreros del Estado, Gobierno, Municipio, Consejo Provincial o Junta Parroquial (563 personas). Una proporción significativa de trabajadores, 575 personas, se desempeñan por cuenta propia. En términos de seguridad social, 524 trabajadores están afiliados al IESS Seguro General como empleados del sector público, mientras que 243 son empleados del sector privado. Además, 470 trabajadores están afiliados al IESS Seguro Campesino.

Tabla 183 Personas ocupadas por categoría de ocupación y afiliación

Área	Empleada/o u obrera/o	Empleada/o u obrera/o del Estado, Gobierno, Municipio,	Jornalera/o o peón?	Empleada/o doméstica/o?	Patrona/o?	Cuenta propia?	Socia/o?	Trabajadora/or familiar no remunerada/o?	Se ignora
IESS Seguro General	243	524	20	3	6	43		32	
IESS Seguro Voluntario		1		1		12	2	2	
IESS Seguro Campesino	26		470	2	1	46		2	
Seguro ISSFA		8							
Seguro ISSPOL		30							
No aporta, es Jubilada/o del IESS/ISSFA/ISSPOL	2					14			
No aporta o no es afiliada/o	212		503	23	26	456	9	36	3
Se ignora	1		2			4	2		28
TOTAL	484	563	995	29	33	575	13	72	31

Fuente: INEC 2022. Censo de población y vivienda
Elaboración: Equipo consultor 2024

El desglose de la afiliación a sistemas de seguridad social revela que una gran cantidad de trabajadores (503 personas) no están afiliados o no aportan, lo cual es un indicador importante para la formulación de políticas que busquen mejorar la cobertura de seguridad social en la región. Asimismo, se observa que una minoría de personas están afiliadas a seguros voluntarios o específicos como el ISSFA y el ISSPOL.

Estos datos son cruciales para entender la estructura laboral y las condiciones de empleo en Palanda, permitiendo identificar áreas de intervención para mejorar la calidad del empleo y la cobertura de seguridad social en el cantón.

3.2.5.14 Mercado laboral

El mercado laboral es el ámbito en el que se encuentran la oferta y la demanda de trabajo. En este mercado, los empleadores buscan contratar trabajadores para ocupar puestos de trabajo, mientras que las personas buscan empleo para ofrecer su fuerza laboral a cambio de una remuneración. El funcionamiento del mercado laboral está influenciado por factores como las políticas gubernamentales, la legislación laboral, la formación y cualificación de los trabajadores, las condiciones

económicas y la dinámica de la oferta y demanda en distintos sectores productivos. Este mercado es esencial para el desarrollo económico y social, ya que determina las oportunidades de empleo, los niveles salariales y las condiciones laborales de la población.

Tabla 184 Mercado laboral en el cual se encuentran las unidades productivas de Palanda

Sector de la unidad productiva	Palanda		El Porvenir del Carmen		La Canela		San Francisco del Vergel		Valladolid		Cantonal	
	frec.	%	frec.	%	frec	%	frec	%	frec.	%	frec.	%
Agrícola	74	60%	22	54%	58	62%	28	61%	63	65%	245	61%
Ganadero	16	13%	9	22%	9	10%	6	13%	13	13%	53	13%
Mixto	33	27%	10	24%	26	28%	12	26%	21	22%	102	26%
TOTAL	123	100%	41	100%	93	100%	46	100%	97	100%	400	100%

Fuente: Encuestas aplicadas en territorio
Elaboración: Equipo Consultor 2024

La tabla revela la percepción de las personas en las unidades productivas de Palanda sobre la vinculación del mercado laboral hacia diferentes sectores. A continuación, se describe y analiza las respuestas:

Sector Agrícola: En Palanda, el 60% de las unidades productivas considera que su vinculación principal es con el sector agrícola. El Porvenir del Carmen refleja una menor dependencia agrícola con un 54%, pero sigue siendo el sector predominante. En La Canela y San Francisco del Vergel, el sector agrícola tiene una mayor importancia, con un 62% y un 61%, respectivamente. Valladolid muestra la mayor dependencia en el sector agrícola, con un 65%. A nivel cantonal, el sector agrícola representa el 61%, lo que confirma su rol dominante en el mercado laboral de la región.

Sector Ganadero: El sector ganadero tiene una presencia menor, con Palanda y San Francisco del Vergel ambos en un 13%. En El Porvenir del Carmen, el 22% de las unidades productivas están vinculadas al sector ganadero, la cifra más alta entre las parroquias. La Canela y Valladolid presentan una vinculación ganadera similar, con un 10% y 13%, respectivamente. Cantonalmente, el sector ganadero alcanza un 13%,

evidenciando su menor impacto en comparación con la agricultura. Esto puede deberse a que, si bien existe una alta presencia de hato ganadero, generalmente se utiliza mano de obra familiar, reduciendo la necesidad de contratación externa.

Sector Mixto (Agrícola y Ganadero): El sector mixto también es relevante, con un 27% en Palanda y un 24% en El Porvenir del Carmen. En La Canela, el 28% de las unidades productivas consideran que su vinculación es mixta, lo que demuestra una significativa diversificación. San Francisco del Vergel y Valladolid tienen un 26% y 22% de unidades productivas en el sector mixto, respectivamente. A nivel cantonal, el 26% de las unidades productivas consideran que están vinculadas tanto a la agricultura como a la ganadería.

Análisis: Este análisis destaca que la agricultura es el sector más significativo en el mercado laboral de Palanda, siendo la principal fuente de empleo y vinculación económica. Sin embargo, existe una notable diversificación con sectores ganaderos y mixtos que, aunque menos dominantes, siguen desempeñando un papel importante. La alta demanda de mano de obra en el sector agrícola puede estar relacionada con las etapas específicas de labores para cultivos, especialmente el café, que tiene una presencia destacada en el mercado internacional y debe cumplir con altos estándares de calidad, lo que determina la necesidad de contratación de mano de obra en las unidades productivas. Además, en el mercado internacional del café, se requiere evidenciar que no existe precarización laboral, lo que justifica estos datos, muy a pesar de la superficie dedicada a la ganadería y la agricultura.

Como en esta ocasión se incorporó este análisis, y al no existir relaciones formales entre las unidades productivas y la mano de obra requerida, no dejan de ser análisis en base a la subjetividad de las personas encuestadas. Por ello, debieran incorporarse estrategias para el registro consolidado de datos entre las instituciones encargadas, sin que ello signifique presión hacia las unidades productivas por los costos que demanda la regularización, especialmente en lo que respecta al seguro. Este dato se corrobora con análisis anteriores sobre la afiliación por sectores productivos, donde un alto número de trabajadores reportan no estar afiliados. La variación en los porcentajes entre las parroquias sugiere que las estrategias de desarrollo deben adaptarse a las características y necesidades específicas de cada localidad para fomentar un crecimiento equilibrado y sostenible.

3.2.5.15 Especialización económica de la población

La especialización económica de la población es un factor clave en la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) de Palanda, ya que permite identificar y potenciar las actividades económicas que mejor se adaptan a las capacidades y recursos locales, fomentando un desarrollo más sostenible y equitativo (González, 2020). Según Pérez (2019), la especialización económica facilita la diversificación productiva y reduce la dependencia de sectores vulnerables, lo que es esencial para mejorar la resiliencia económica frente a crisis externas. Además, una población con habilidades específicas y bien definidas puede atraer inversiones y mejorar la competitividad regional (Martínez, 2018). Por tanto, integrar este concepto en el PDOT de Palanda es crucial para lograr un desarrollo territorial equilibrado y dinámico.

Tabla 185 Especialización económica de Palanda

Sector de la unidad productiva	Palanda		El Porvenir del Carmen		La Canela		San Francisco del Vergel		Valladolid		Cantonal	
	frec.	%	frec.	%	frec	%	frec	%	frec.	%	frec.	%
Agricultura	57	35%	9	36%	41	36%	28	41%	50	39%	185	37%
Ganadería	36	22%	8	32%	22	19%	16	24%	28	22%	110	22%
Turismo	2	1%	2	8%	2	2%	1	1%	0	0%	7	1%
Piscicultura	3	2%	0	0%	1	1%	2	3%	1	1%	7	1%
Otra	42	25%	0	0%	37	32%	10	15%	31	24%	120	24%
No contesta	25	15%	6	24%	11	10%	11	16%	17	13%	70	14%
TOTAL	165	100%	25	100%	114	100%	68	100%	127	100%	499	100%

Fuente: Encuestas aplicadas en territorio
Elaboración: Equipo Consultor 2024

La especialización económica de Palanda, según la Tabla de Especialización económica de Palanda, muestra una clara predominancia del sector agrícola, con un 37% de las unidades productivas dedicadas a esta actividad a nivel cantonal. Este patrón se repite en todas las parroquias, destacando San Francisco del Vergel con un 41% y Valladolid con un 39%, lo que subraya la importancia de la agricultura en la economía local. La ganadería es el segundo sector más representado, con un 22% a nivel cantonal, y tiene una distribución bastante homogénea en todas las parroquias, con un porcentaje similar en cada una de ellas.

En contraste, el turismo y la piscicultura tienen una presencia mínima, cada uno representando solo el 1% de las unidades productivas cantonales. Este dato sugiere una oportunidad potencial de diversificación económica que podría ser explorada y desarrollada para reducir la dependencia de la agricultura y la ganadería. Las actividades catalogadas como "Otra" abarcan el 24% de las unidades productivas, reflejando una variedad de ocupaciones que, aunque menos concentradas, también contribuyen significativamente a la economía local. Cabe resaltar que un 14% de los encuestados no contestó sobre su actividad productiva, lo que podría indicar áreas de mejora en la recolección de datos para futuras planificaciones.

El análisis de estos datos destaca la necesidad de políticas que fortalezcan los sectores agrícolas y ganaderos, pero también que impulsen la diversificación económica mediante el desarrollo de otros sectores con potencial de crecimiento. La concentración en agricultura y ganadería revela la dependencia de estos sectores tradicionales, lo cual puede ser tanto una fortaleza en términos de especialización como una vulnerabilidad frente a cambios económicos o climáticos.

3.2.5.16 Servicios de apoyo a la producción

En la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) de Palanda, los servicios de apoyo a la producción son fundamentales para promover el desarrollo sostenible y la eficiencia económica en la región. La capacitación, con un mínimo de 4 horas, y la asistencia técnica son esenciales para mejorar las competencias y conocimientos de los productores, permitiéndoles adoptar prácticas más innovadoras y sostenibles (González, 2015). Además, la asesoría para la administración del sistema productivo garantiza una gestión más efectiva de los recursos y procesos, fortaleciendo la capacidad organizativa y productiva de los agricultores locales (Martínez, 2018). Dado que no existen estadísticas oficiales sobre los servicios brindados por las instituciones, se incorporó la pregunta a los productores, quienes respondieron en poca cantidad a la interrogante, por lo cual se presenta el dato tabulado por cantón.

Tabla 186 Servicios disponibles para las unidades productivas de Palanda

Servicios disponibles	frec.	%
Capacitación (mínimo 4 horas)	11	16%
Asistencia técnica	2	3%
Ninguna	40	60%
Asesoría para la administración del sistema productivo	0	0%
No contesta	14	21%
TOTAL	67	100%

Fuente: Encuestas aplicadas en territorio
Elaboración: Equipo Consultor 2024

La Tabla de Servicios disponibles para las unidades productivas de Palanda presenta un panorama sobre los servicios disponibles para las unidades productivas de Palanda, revelando importantes brechas en el apoyo institucional y técnico a los productores. De los 67 encuestados, solo el 16% mencionó haber recibido capacitación mínima de 4 horas, lo cual indica un nivel bajo de intervención educativa que puede limitar la adopción de nuevas técnicas y conocimientos necesarios para mejorar la productividad y sostenibilidad agrícola. La asistencia técnica, vital para resolver problemas específicos y mejorar prácticas agrícolas, apenas alcanza un 3%, mostrando una notable carencia en el acompañamiento directo a los productores.

De manera alarmante, el 60% de los encuestados indicó no haber recibido ningún tipo de servicio de apoyo, lo que sugiere una falta de presencia significativa de instituciones que promuevan el desarrollo agrícola en Palanda. Esta falta de servicios puede estar contribuyendo a la perpetuación de prácticas tradicionales menos eficientes y a la limitación del potencial productivo de la región. Además, la asesoría para la administración del sistema productivo, esencial para una gestión adecuada de los recursos y la mejora de la eficiencia organizativa, no fue mencionada por ningún encuestado, lo que refleja otra área crítica desatendida.

Por último, un 21% de los encuestados no contestó a la interrogante, lo cual podría indicar una falta de conocimiento sobre los servicios disponibles o una desconexión con las instituciones que los proveen. Este dato es significativo, ya que sugiere la necesidad de mejorar la comunicación y la difusión de los servicios de apoyo para asegurar que los productores estén informados y puedan beneficiarse de ellos. En resumen, los datos reflejan la urgencia de fortalecer los servicios de apoyo a la

producción en Palanda para impulsar un desarrollo agrícola más equitativo y sostenible.

3.2.5.17 Acceso a crédito, banca, cooperativas

En el cantón Palanda, el acceso a crédito, la banca y las cooperativas desempeñan un papel crucial en el desarrollo económico y social del territorio. Según García y Martínez (2019), el acceso a financiamiento fomenta la inversión en sectores productivos, mejorando la competitividad y generando empleo. Las cooperativas, por su parte, facilitan la inclusión financiera de sectores tradicionalmente excluidos del sistema bancario formal (Pérez, 2020). Además, la banca local y las cooperativas impulsan proyectos comunitarios, fortaleciendo el tejido social y económico (Rodríguez, 2018). Por ello, integrar estrategias que fortalezcan estas instituciones en el PDOT es vital para promover un desarrollo sostenible y equitativo.

BAN Ecuador: Por parte de la Banca Pública, BanEcuador ofrece créditos adaptados a las condiciones de los sectores productivos y cuenta con servicios inclusivos diseñados para generar rentabilidad financiera y social, alineados con los objetivos nacionales de cambio de matriz productiva y soberanía alimentaria. BanEcuador se enfoca en facilitar el acceso al crédito para pequeños y medianos productores, comerciantes y campesinos, promoviendo el desarrollo socioeconómico del país a través de un enfoque inclusivo y participativo (BanEcuador, 2023)

Tabla 187 Acceso a crédito por las unidades productivas de Palanda - BANEcuador

COLOCACIÓN POR GÉNERO			
Sexo	Monto entregado	Nro operaciones	Nro clientes
FEMENINO	$ 1,692,052.69	360	344
MASCULINO	$ 2,932,004.43	354	348
Total	$ 4,624,057.12	714	692
COLOCACIÓN POR TIPO DE PRÉSTAMO			
Tipo de préstamo	Monto **entregado**	Nro operaciones	
AGRICOLA	$ 267,355.97	71	
ARTESANAL	$ 6,000.00	2	
BONO DE DESARROLLO HUMANO	$ 100,228.16	96	
COMERCIO	$ 168,000.00	5	
PECUARIO	$ 4,050,572.99	534	
PISCICULTURA	$ 28,900.00	5	
SERVICIOS	$ 3,000.00	1	
Total	$ **4,624,057.12**	714	

COLOCACIÓN POR PARROQUIA			
Parroquia	Monto entregado	Nro operaciones	
EL PORVENIR DEL CARMEN	$ 585,084.14	94	
LA CANELA	$ 302,332.50	38	
PALANDA, CABECERA CANTONAL	$ 2,512,812.70	399	
SAN FRANCISCO DE VERGEL	$ 583,405.59	97	
VALLADOLID	$ 640,422.19	86	
Total	$ 4,624,057.12	714	
COLOCACIÓN POR SECTOR			
Urbano o Rural	Monto entregado	Nro operaciones	
RURAL	$ 2,111,244.42	315	
URBANO	$ 2,512,812.70	399	
Total	$ 4,624,057.12	714	
COLOCACIÓN POR PRODUCTO			
Tipo de producto	Monto entregado	Nro operaciones	
CREDITO MICROEMPRESA	$ 3,190,284.87	299	
CREDITO PRODUCTIVO BEC	$ 296,100.00	5	
MICROCREDITO DE DESARROLLO HUM	$ 44,339.60	40	
MICROCREDITO DESARROLLO HUMANO	$ 55,888.56	56	
MICROCREDITO FOMENTO	$ 922,000.00	287	
MICROCREDITO FOMENTO MIPRO	$ 27,000.00	7	
MICROCREDITO SUPER MUJER AGROP	$ 37,971.10	14	
MICROEMPRESA FIDECOMISO CFN	$ 29,000.00	2	
REFINANCIAMIENTO MICROCREDITO	$ 21,472.99	4	
Total	$ 4,624,057.12	714	

Fuente: BAN Ecuador
Elaboración: Equipo Consultor 2024

Por parte de la Banca Pública, ***BanEcuador*** ofrece créditos adaptados a las condiciones de los sectores productivos y cuenta con servicios inclusivos diseñados para generar rentabilidad financiera y social, alineados con los objetivos nacionales de cambio de matriz productiva y soberanía alimentaria. BanEcuador se enfoca en facilitar el acceso al crédito para pequeños y medianos productores, comerciantes y campesinos, promoviendo el desarrollo socioeconómico del país a través de un enfoque inclusivo y participativo.

En cuanto a la colocación de créditos, el monto total entregado es de $4,624,057.12, distribuido entre 714 operaciones y 692 clientes. Por género, las mujeres recibieron $1,692,052.69 a través de 360 operaciones, mientras que los hombres recibieron $2,932,004.43 en 354 operaciones. Los préstamos se distribuyeron en diferentes tipos,

destacando el sector pecuario con $4,050,572.99 en 534 operaciones, seguido por el sector agrícola con $267,355.97 en 71 operaciones.

En términos geográficos, Palanda, Cabecera Cantonal, recibió el mayor monto con $2,512,812.70 a través de 399 operaciones, mientras que en el sector rural se entregaron $2,111,244.42 en 315 operaciones. Por producto, el crédito para microempresa fue el más significativo, con $3,190,284.87 en 299 operaciones. Estos datos resaltan la importancia de integrar estrategias que fortalezcan el acceso a financiamiento en el PDOT para promover un desarrollo sostenible y equitativo en Palanda.

La **Cooperativa de Ahorro y Crédito Crediamigo Ltda.**, con sede principal en Loja, Ecuador, es una institución financiera comprometida con el desarrollo económico y social de sus socios. Fundada el 3 de mayo de 2013, Crediamigo opera en el sector de cooperativas de crédito, ofreciendo una variedad de productos y servicios financieros, incluyendo cuentas de ahorro, créditos y servicios de inversión.

Tabla 188 Fuente de crédito para las unidades productivas de Palanda - Crediamigo

Año	Línea de Crédito	Monto Total
2022	Consumo	$429,000.00
2022	Microcrédito	$443,100.00
2022	Micro Reactivación Económica	$619,700.00
2022	**Total 2022**	**$1,491,800.00**
2023	Consumo	$119,150.00
2023	Microcrédito	$442,100.00
2023	Micro Reactivación Económica	$960,750.00
2023	Micro Crédito Prioridad Mujeres	$52,000.00
2023	**Total 2023**	**$1,574,000.00**
Total	Total Años 2022 y 2023	$3,065,800.00

Fuente: información proporcionada por la Cooperativa
Elaboración: Equipo Consultor 2024

La **Cooperativa de Ahorro y Crédito Crediamigo Ltda.**, en su apoyo a las unidades productivas de Palanda, ha otorgado diversas líneas de crédito en los años 2022 y 2023. En el año 2022, se distribuyeron créditos en varias categorías: *Consumo* con un monto total de $429,000.00, *Microcrédito* con $443,100.00, y *Micro Reactivación Económica* con $619,700.00. El monto total de créditos otorgados en 2022 ascendió a $1,491,800.00.

Para el año 2023, Crediamigo continuó su apoyo financiero con una distribución de créditos en las siguientes líneas: *Consumo* por $119,150.00, *Microcrédito* por $442,100.00, *Micro Reactivación Económica* por $960,750.00, y una nueva categoría, *Micro Crédito Prioridad Mujeres*, con $52,000.00. El monto total de créditos otorgados en 2023 fue de $1,574,000.00.

En suma, la cooperativa ha otorgado un total de $3,065,800.00 en créditos a las unidades productivas de Palanda durante los años 2022 y 2023, demostrando un compromiso significativo con el desarrollo económico de la región a través de diversas líneas de crédito que apoyan tanto el consumo como la reactivación económica y el empoderamiento de las mujeres.

Sin embargo, al cierre del presente diagnóstico, no se disponía de información adicional sobre otras fuentes de crédito en el cantón Palanda. Esto a pesar de la existencia de otras instituciones financieras como la **Cooperativa de Ahorro y Crédito CACPE Loja**, que también opera en la región. La ausencia de datos completos de estas otras fuentes impide una visión más integral del panorama crediticio en Palanda, lo cual es esencial para evaluar todas las opciones disponibles para los emprendedores y productores locales. Es fundamental contar con una recopilación exhaustiva de información de todas las entidades financieras operantes en la zona para proporcionar un diagnóstico más preciso y útil para el desarrollo económico del cantón.

3.2.5.18 Servicios de desarrollo productivo I+D+I

En la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) de Palanda, es esencial incorporar servicios de desarrollo productivo, investigación, desarrollo e innovación (I+D+I) debido a su capacidad para fomentar el crecimiento económico sostenible y la competitividad regional. Según Pérez y Gómez (2022), la I+D+I impulsa la eficiencia en la producción y la adopción de nuevas tecnologías, lo cual es crucial para el desarrollo rural y la mejora de la calidad de vida de sus habitantes. Además, Fernández (2020) destaca que la innovación es un motor clave para enfrentar los desafíos económicos y ambientales contemporáneos, permitiendo a las comunidades locales adaptarse y prosperar en un entorno global en constante cambio.

Tabla 189 Inversión en desarrollo productivo en Palanda

Inversión en I+D+I	Palanda		El Porvenir del Carmen		La Canela		San Francisco del Vergel		Valladolid		Cantonal	
	frec.	%	frec.	%	frec	%	frec	%	frec.	%	frec.	%
Sí, ocasionalmente	3	2%	0	0%	2	2%	0	0%	2	2%	7	1%
Sí, de forma regular	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%
No invierte	131	83%	45	88%	98	90%	51	82%	100	83%	425	85%
No contesta	23	15%	6	12%	9	8%	11	18%	18	15%	67	13%
TOTAL	**157**	**100 %**	**51**	**100 %**	**109**	**100 %**	**62**	**100 %**	**120**	**100 %**	**499**	**100 %**

Fuente: Encuestas aplicadas en territorio
Elaboración: Equipo Consultor 2024

La Tabla muestra la inversión en desarrollo productivo y específicamente en I+D+I en Palanda y sus parroquias: El Porvenir del Carmen, La Canela, San Francisco del Vergel, y Valladolid. Los datos revelan una falta de inversión significativa en I+D+I en todo el cantón, con un predominio notable de la ausencia de inversión.

En Palanda, solo el 2% de los encuestados indicaron que invierten en I+D+I de manera ocasional, mientras que el 83% señaló que no invierte en absoluto. Este patrón se repite en El Porvenir del Carmen y La Canela, donde respectivamente el 88% y el 90% de los encuestados no realizan inversiones en I+D+I. San Francisco del Vergel y Valladolid también muestran porcentajes elevados de no inversión, con el 82% y el 83% respectivamente. A nivel cantonal, el 85% de los encuestados reportan no invertir en I+D+I, lo que indica una tendencia preocupante en la falta de atención a este sector clave para el desarrollo.

La falta de inversión en I+D+I tiene implicaciones significativas para el desarrollo del cantón. La carencia de recursos destinados a investigación, desarrollo e innovación limita la capacidad de las comunidades para mejorar su competitividad y sostenibilidad. Esto afecta negativamente la creación de empleo, la adopción de nuevas tecnologías y la diversificación de la economía local. La ausencia de una cultura de innovación puede resultar en un estancamiento económico y social, dejando al cantón vulnerable ante cambios económicos globales y locales.

En base a las funciones y competencias del GAD Municip**al**, es crucial implementar políticas que fomenten la inversión en I+D+I. Según la normativa ecuatoriana, los gobiernos autónomos descentralizados tienen la responsabilidad de promover el desarrollo económico y social de sus territorios (Constitución de la República del

Ecuador, 2008). Esto incluye la creación de condiciones favorables para la innovación y el desarrollo tecnológico.

Por lo tanto, el GAD Municipal de Palanda debe considerar estrategias como la creación de incentivos fiscales para empresas que inviertan en I+D+I, el establecimiento de alianzas con instituciones académicas y de investigación, y la promoción de programas de capacitación y transferencia de tecnología. La subvención de proyectos innovadores y el apoyo a emprendimientos locales también son cruciales para dinamizar la economía y mejorar la calidad de vida de los habitantes. Fomentar una cultura de innovación contribuirá a la resiliencia económica del cantón, permitiendo una adaptación más efectiva a los desafíos contemporáneos y futuros.

3.2.5.19 Funcionalidad económica del territorio

3.2.5.19.1 Suelos rurales de producción

El concepto de suelos rurales de producción se refiere a aquellas áreas del territorio que están destinadas principalmente a actividades agropecuarias, silvícolas y otras formas de producción primaria. Estos suelos son fundamentales para la sustentabilidad y el desarrollo económico de las regiones rurales, ya que permiten la generación de alimentos y materias primas necesarias para la sociedad (González, 2018). La importancia de este concepto en la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) de Palanda radica en la necesidad de promover un uso sostenible y eficiente de los recursos naturales, garantizando la conservación del medio ambiente y el bienestar de las comunidades locales. Según Pérez (2020), la planificación adecuada de los suelos rurales de producción puede contribuir a mejorar la calidad de vida de los habitantes, fomentar la economía local y preservar los ecosistemas naturales.

Tabla 190 Percepción de la calidad de los suelos dedicados a la producción en Palanda

Calidad de los suelos productivos	Palanda		El Porvenir del Carmen		La Canela		San Francisco del Vergel		Valladolid		Cantonal	
	frec.	%	frec.	%	frec	%	frec	%	frec.	%	frec.	%
Baja calidad	6	5%	0	0%	3	3%	1	2%	5	5%	15	4%
Calidad media	64	51%	12	75%	45	47%	27	61%	44	48%	192	52%
Alta calidad	55	44%	4	25%	47	49%	16	36%	43	47%	165	44%
TOTAL	**125**	**100 %**	**16**	**100 %**	**95**	**100 %**	**44**	**100 %**	**92**	**100 %**	**372**	**100 %**

Fuente: Encuestas aplicadas en territorio
Elaboración: Equipo Consultor 2024

La percepción de la calidad de los suelos dedicados a la producción en Palanda presenta una distribución significativa entre baja, media y alta calidad, con implicaciones directas en el desarrollo del cantón. En términos generales, el 4% de los suelos a nivel cantonal se considera de baja calidad, el 52% de calidad media y el 44% de alta calidad. En Palanda, el 51% de los suelos se perciben como de calidad media, mientras que en El Porvenir del Carmen esta percepción alcanza el 75%, destacándose como una parroquia con una alta proporción de suelos de calidad media. La Canela muestra una distribución más equitativa entre suelos de calidad media (47%) y alta calidad (49%), similar a la situación en San Francisco del Vergel, donde el 61% de los suelos se consideran de calidad media y el 36% de alta calidad. Valladolid presenta una distribución con un 48% de suelos de calidad media y un 47% de alta calidad.

Estos datos tienen implicancias críticas para el desarrollo del cantón, ya que la calidad del suelo afecta directamente la productividad agrícola y, por ende, la economía local. La alta proporción de suelos de calidad media sugiere que hay un margen considerable para mejorar las prácticas agrícolas y técnicas de manejo del suelo. Las funciones y competencias del GAD municipal son esenciales en este contexto, ya que incluyen la promoción de políticas y programas que mejoren la calidad del suelo y la producción agrícola. Esto puede involucrar la implementación

de proyectos de investigación y desarrollo (I+D) enfocados en técnicas de fertilización, rotación de cultivos y conservación del suelo, así como en la capacitación de agricultores en prácticas sostenibles.

Además, la diversidad en la calidad del suelo entre las parroquias sugiere la necesidad de enfoques específicos adaptados a cada región. En parroquias como El Porvenir del Carmen, donde la mayoría de los suelos son de calidad media, el GAD municipal podría centrarse en programas que aumenten la fertilidad y productividad del suelo. En contraste, en áreas con una mayor proporción de suelos de alta calidad, como La Canela y Valladolid, las estrategias podrían enfocarse en mantener y optimizar el uso de estos recursos. El desarrollo de infraestructuras de apoyo productivo y la promoción de la innovación tecnológica también son competencias del GAD municipal que pueden catalizar el crecimiento económico sostenible y mejorar la calidad de vida de los habitantes de Palanda.

3.2.5.19.2 Riesgos asociados

El concepto de riesgos asociados a la producción se refiere a las amenazas que pueden afectar negativamente el proceso productivo y la rentabilidad de las actividades económicas. Estas amenazas pueden incluir factores naturales, como el clima y los desastres naturales, así como factores económicos y sociales, como las fluctuaciones del mercado y la inestabilidad política (Gómez, 2015). En la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) de Palanda, es crucial considerar estos riesgos para diseñar estrategias de mitigación que protejan a los productores locales y garanticen la sostenibilidad de sus actividades. De este modo, se contribuye a la estabilidad económica y social de la región, promoviendo un desarrollo más resiliente y equitativo (Martínez, 2017).

Tabla 191 Percepción de riesgos asociados a la funcionalidad económica cantonal de Palanda

Riesgos	Palanda		El Porvenir del Carmen		La Canela		San Francisco del Vergel		Valladolid		Cantonal	
	frec.	%	frec.	%	frec	%	frec	%	frec.	%	frec.	%
Económicos	93	55%	8	36%	69	57%	30	46%	63	46%	263	51%

Climáticos	39	23%	7	32%	27	22%	20	31%	37	27%	130	25%
Sanitarios	12	7%	0	0%	13	11%	1	2%	15	11%	41	8%
no contesta	26	15%	7	32%	12	10%	14	22%	23	17%	82	16%
TOTAL	**170**	**100 %**	**22**	**100 %**	**121**	**100 %**	**65**	**100 %**	**138**	**100 %**	**516**	**100 %**

Fuente: Encuestas aplicadas en territorio
Elaboración: Equipo Consultor 2024

En la Tabla se presenta la percepción de riesgos asociados a la funcionalidad económica cantonal de Palanda, desglosada por parroquias. En Palanda, el 55% de los encuestados identificaron riesgos económicos como su principal preocupación, seguido de un 23% que mencionó riesgos climáticos. Los riesgos sanitarios fueron percibidos por un 7% y el 15% restante no respondió.

En El Porvenir del Carmen, los riesgos económicos también encabezaron la lista con un 36%, mientras que los climáticos representaron un 32%. Curiosamente, no hubo percepción de riesgos sanitarios, y el 32% no respondió a la pregunta.

La Canela mostró una preocupación notable por los riesgos económicos, con un 57%, seguido de un 22% que identificó riesgos climáticos. Los riesgos sanitarios fueron mencionados por un 11% de los encuestados, y un 10% no contestó.

En San Francisco del Vergel, el 46% de los encuestados percibieron riesgos económicos, un 31% mencionó riesgos climáticos y un mínimo 2% identificó riesgos sanitarios. El 22% no respondió.

Para Valladolid, los riesgos económicos y climáticos fueron percibidos por un 46% y un 27% de los encuestados, respectivamente. Los riesgos sanitarios representaron un 11% y un 17% no respondió.

A nivel cantonal, se observa que el 51% de los encuestados perciben riesgos económicos, el 25% riesgos climáticos, el 8% riesgos sanitarios y el 16% no respondió. Estos datos subrayan la prevalencia de la preocupación por los riesgos económicos en todas las parroquias del cantón Palanda, aunque con variaciones en las otras categorías de riesgo y el porcentaje de no respuestas.

3.2.5.20 Economía popular y solidaria

La economía popular y solidaria se define como un sistema económico que promueve la organización de personas y comunidades en torno a principios de

cooperación, autogestión, y reciprocidad, buscando la inclusión social y el desarrollo sostenible (De Sousa Santos, 2010). En el contexto de la actualización del PDOT de Palanda, este concepto es crucial para fomentar el desarrollo económico local mediante la integración de prácticas solidarias y colaborativas, contribuyendo a la resiliencia y cohesión social del territorio (Carrasco, 2011). En Ecuador, la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria regula este sector, asegurando el cumplimiento de normas y fomentando su crecimiento y sostenibilidad (Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, 2023).

Tabla 192 Actores de la economía popular y solidaria del cantón Palanda

Parroquia	ASOCIACION	COOPERATIVA	Total, general	Porcentaje
EL PORVENIR DEL CARMEN	5		5	8%
PALANDA	35	5	40	62%
SAN FRANCISCO DEL VERGEL	10		10	15%
VALLADOLID	10		10	15%
Total general	**60**	**5**	**65**	**100%**
Porcentaje	**92%**	**8%**	**100%**	

Fuente: Registros Superintendencia de Economía Popular y Solidara
Elaboración: Equipo Consultor 2024

Tabla 193 Actores de la economía popular y solidaria del cantón, por grupo y clase.

GRUPO.	PRODUCCION	SERVICIOS	VIVIENDA	Total general	Porcentaje
AGRICOLA	5			5	8%
AGROPECUARIA	30			30	46%
CONSTRUCCION			5	5	8%
GANADERA	5			5	8%
LIMPIEZA		10		10	15%
OTROS		5		5	8%
SILVICOLA	5			5	8%
Total general	45	15	5	65	100%
Porcentaje	69%	23%	8%	100%	

Fuente: Registros Superintendencia de Economía Popular y Solidara
Elaboración: Equipo Consultor 2024

La economía popular y solidaria en el cantón Palanda, como se refleja en las tablas presentadas, es un componente vital para el desarrollo socioeconómico local. La predominancia de asociaciones (92%) sobre cooperativas (8%) subraya una fuerte cultura de colaboración y trabajo comunitario, con la parroquia de Palanda concentrando la mayoría de estos actores (62%). Esta concentración en Palanda

sugiere un núcleo centralizado de actividad económica basada en la cooperación y la solidaridad, lo cual es crucial para impulsar el desarrollo local y mejorar la resiliencia comunitaria.

El análisis por grupo y clase de actividades muestra una preeminencia del sector agropecuario, representando el 46% de los actores económicos. Este sector incluye a 30 actores, lo que indica una fuerte dependencia de actividades relacionadas con la agropecuaria. Además, la economía popular y solidaria en Palanda se diversifica en otros sectores productivos como el agrícola, ganadero y silvícola, cada uno representando un 8% del total. Esta diversidad es fundamental para asegurar la estabilidad económica y la sostenibilidad a largo plazo.

En el ámbito de servicios, la limpieza destaca con 10 actores (15%), y otros servicios con 5 actores (8%), mostrando una significativa contribución al empleo y la economía local en sectores no productivos. El sector de la vivienda, representado por 5 actores en la construcción (8%), resalta la importancia de la infraestructura básica para el desarrollo comunitario.

Es importante destacar que hay parroquias sin registros de actores de la economía popular y solidaria, lo cual indica una necesidad urgente de políticas públicas que promuevan la equidad territorial. El Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) municipal debe enfocarse en fomentar la inclusión de todas las parroquias en este modelo económico, asegurando apoyo para fortalecer sus capacidades productivas y organizativas.

En conclusión, la economía popular y solidaria en Palanda, caracterizada por una alta participación en asociaciones y una diversificación en actividades productivas y de servicios, es un motor clave para el desarrollo económico local. El GAD municipal, en cumplimiento de sus funciones y competencias, debe implementar políticas que fortalezcan estas organizaciones, promuevan la equidad territorial y aseguren un desarrollo sostenible e inclusivo para todas las parroquias del cantón.

3.2.5.21 Asociaciones productivas urbanas y rurales

El cantón Palanda cuenta con diversas asociaciones productivas tanto urbanas como rurales, que desempeñan un papel crucial en la promoción del desarrollo económico local. Estas asociaciones facilitan la organización de productores agropecuarios y pecuarios, impulsando la cooperación y la autogestión en la

comunidad. La integración de estas asociaciones en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) es fundamental para fomentar la inclusión social y la sostenibilidad económica, asegurando que los beneficios del desarrollo se distribuyan equitativamente entre todas las parroquias del cantón.

Tabla 194 Asociaciones productivas del cantón

Nombre de la Organización	PARROQUIA
CORPORACIÓN DE PRODUCCION Y COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS "GOTITAS DE ORO"	PORVENIR DEL CARMEN
ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS "ASOPROCAEL"	LA CANELA
ASOCIACION DE PRODUCCION AGROPECUARIA "LA CHACRA"	PALANDA
ASOCIACION DE PRODUCTORES PECUARIOS DIVINO NIÑO "APPRODIN"	PALANDA
ASOCIACIÓN DE EMPRENDIMIENTOS AGROPECUARIOS "EL VERGEL"	SAN FRANCISCO DEL VERGEL
ASOCIACION AGROPECUARIA DE PRODUCTORES "VALLADOLID"	VALLADOLID
ASOCIACION AGROPECUARIA DE PRODUCTORES "SAN GABRIEL"	VALLADOLID

Fuente: MAGAP. Registro de organizaciones cantonales
Elaboración: Equipo Consultor 2024

La presencia de estas asociaciones en distintas parroquias del cantón Palanda refleja un esfuerzo colectivo para mejorar las condiciones de vida y la productividad de la región. Cada organización, a través de sus actividades agropecuarias y pecuarias, contribuye al fortalecimiento de la economía local, generando empleo y promoviendo prácticas sostenibles. Es crucial que el GAD municipal continúe apoyando y fortaleciendo estas asociaciones para garantizar un desarrollo equitativo y sostenible en todo el territorio del cantón.

3.2.5.22 Seguridad alimentaria

La seguridad alimentaria es un aspecto crucial para el desarrollo sostenible y la cohesión social de una comunidad. Se refiere a la disponibilidad, acceso y consumo de alimentos suficientes, seguros y nutritivos que satisfagan las necesidades dietéticas y preferencias alimentarias para una vida activa y saludable (FAO, 1996). En el contexto del PDOT de Palanda, es esencial garantizar la seguridad alimentaria a

través de estrategias que promuevan la autosuficiencia y la soberanía alimentaria, como la implementación de huertos familiares y comunitarios. Este enfoque no solo mejora la nutrición y la salud de la población, sino que también fortalece la economía local y la resiliencia frente a crisis alimentarias. El GAD municipal, en cumplimiento de sus funciones y competencias, tiene un papel fundamental en el apoyo y promoción de estas iniciativas.

Tabla 195 Disponibilidad y tamaño de huertos para trabajar en seguridad y soberanía alimentaria.

Parroquia	Muestra	50 a 100 metros cuadrados		Menos de 50 metros cuadrados		No tiene / no contesta	
		Frec.	Porcentaje.	Frec.	Porcentaje.	Frec.	Porcentaje.
Porvenir del Carmen	54	3	5.6%	1	1.9%	50	92.6%
La Canela	123	3	2.4%	15	12.2%	105	85.4%
Palanda	178	4	2.2%	16	9.0%	158	88.8%
San Francisco del Vergel	72	2	2.8%	15	20.8%	55	76.4%
Valladolid	136	6	4.4%	31	22.8%	99	72.8%
TOTAL	563	18	3.2%	78	13.9%	467	82.9%

Fuente: Encuestas aplicadas en territorio
Elaboración: Equipo Consultor 2024

Los datos de la tabla descrita anteriormente reflejan una realidad preocupante en cuanto a la disponibilidad de huertos para la seguridad y soberanía alimentaria en las parroquias del cantón Palanda. La mayoría de las muestras encuestadas no cuenta con huertos o no respondió a la pregunta, con un promedio del 82.9%. Esto indica una carencia significativa de espacios destinados a la producción de alimentos a pequeña escala, lo cual puede impactar negativamente en la seguridad alimentaria de las comunidades.

Las parroquias de Porvenir del Carmen, La Canela, Palanda, San Francisco del Vergel y Valladolid presentan porcentajes elevados de personas sin huertos, siendo Valladolid la que muestra la mayor proporción de huertos pequeños (22.8% tienen menos de 50 metros cuadrados). Esta situación resalta la necesidad de implementar políticas que promuevan la creación y mantenimiento de huertos familiares y comunitarios.

Incorporar un enfoque en la seguridad alimentaria dentro del PDOT es fundamental para asegurar un desarrollo integral y sostenible del cantón. El GAD municipal debe promover la implementación de huertos urbanos y rurales, capacitar a la comunidad en técnicas de agricultura sostenible, y facilitar el acceso a recursos necesarios para la producción de alimentos. Estas acciones no solo mejorarán la disponibilidad y el acceso a alimentos frescos y nutritivos, sino que también fortalecerán la economía local, creando empleos y fomentando la cohesión social. Además, la promoción de la seguridad alimentaria está directamente relacionada con las competencias del GAD municipal en cuanto a la planificación del desarrollo territorial y la promoción del bienestar de sus habitantes.

3.2.5.23 Desarrollo de tecnologías productivas limpias

El desarrollo de tecnologías productivas limpias es fundamental en la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) de Palanda, ya que promueve la sostenibilidad ambiental y el desarrollo económico. Según Cisneros Pérez (2020), la implementación de tecnologías limpias contribuye a la reducción de impactos ambientales negativos y mejora la eficiencia en la producción agrícola. En el cantón Palanda, la falta de respuestas positivas en la utilización de estas tecnologías en las unidades productivas representa una oportunidad para incorporar este enfoque en el PDOT, como parte de una estrategia integral de desarrollo sostenible. Así, en función de las competencias del GAD municipal, podrían implementarse programas de capacitación y financiamiento para fomentar la adopción de estas tecnologías, impulsando así una producción más limpia y eficiente.

En el contexto del PDOT de Palanda, se pueden implementar varias tecnologías productivas limpias para fomentar un desarrollo sostenible y eficiente en el ámbito agrícola. Algunas de estas tecnologías incluyen:

Sistemas de riego por goteo: Según Pérez y Gómez (2019), los sistemas de riego por goteo son altamente eficientes en el uso del agua, lo que contribuye a la conservación de este recurso vital y mejora la productividad de los cultivos.

Energías renovables: La implementación de paneles solares y biogás en las unidades productivas puede reducir la dependencia de combustibles fósiles y disminuir las emisiones de gases de efecto invernadero (Martínez y Sánchez, 2018).

Compostaje y fertilizantes orgánicos: La promoción del compostaje y el uso de fertilizantes orgánicos puede mejorar la salud del suelo y reducir la necesidad de agroquímicos sintéticos, tal como indican López y Ramírez (2021).

Control biológico de plagas: El uso de enemigos naturales de las plagas agrícolas puede minimizar el uso de pesticidas químicos, contribuyendo así a un entorno más saludable (Fernández, 2020).

3.2.5.24 Huella ecológica

La huella ecológica es una medida crucial para evaluar el impacto ambiental de las actividades humanas en un territorio específico. En el contexto del cantón Palanda, la implementación y monitoreo de tecnologías productivas limpias es esencial para promover un desarrollo sostenible y reducir los efectos negativos sobre el medio ambiente. Según Cisneros Pérez (2020), la integración de estas tecnologías no solo mejora la eficiencia productiva, sino que también minimiza la degradación ambiental. Actualmente, la falta de respuestas positivas en la utilización de estas tecnologías en las unidades productivas del cantón Palanda representa una oportunidad significativa para incorporar este enfoque en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT). Esta incorporación puede fortalecer las funciones y competencias del GAD municipal, permitiendo la implementación de programas que promuevan prácticas agrícolas más sostenibles.

Tabla 196 Percepción de riesgos asociados a la funcionalidad económica cantonal de Palanda

Realiza medición de huella ecológica	Palanda		El Porvenir del Carmen		La Canela		San Francisco del Vergel		Valladolid		Cantonal	
	frec.	%	frec.	%	frec	%	frec	%	frec.	%	frec.	%
Sí, regularmente	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%
No realiza	133	85%	16	31%	98	90%	47	76%	96	80%	390	78%

no contesta	24	15%	35	69%	11	10%	15	24%	24	20%	109	22%
TOTAL	157	100%	51	100%	109	100%	62	100%	120	100%	499	100%

Fuente: Encuestas aplicadas en territorio
Elaboración: Equipo Consultor 2024

Actualmente, ninguna de las unidades productivas del cantón Palanda realiza regularmente la medición de su huella ecológica, según la percepción de los encuestados. Un 78% de los encuestados indicaron que no se realiza esta medición, y un 22% no contestó la pregunta. Esto destaca la necesidad de implementar estrategias para el monitoreo y reducción del impacto ambiental, lo cual puede ser abordado mediante la inclusión de tecnologías productivas limpias en el PDOT, promoviendo así un desarrollo económico más sostenible y responsable.

3.2.5.25 Infraestructura productiva

3.2.5.25.1 Infraestructura de riego

La infraestructura de riego es esencial para mejorar la eficiencia y productividad agrícola, especialmente en regiones con variabilidad climática como el cantón Palanda. Según Pérez y Gómez (2019), la implementación de sistemas de riego tecnificados, como el riego por goteo, puede aumentar significativamente la producción y reducir el uso de agua. Sin embargo, en Palanda, la infraestructura de riego es prácticamente inexistente, lo que representa una oportunidad para el GAD municipal de incorporar tecnologías de riego eficientes en el PDOT, promoviendo así una agricultura más sostenible y productiva.

Tabla 197 Infraestructura de riego

Tipo de riego que utiliza	Palanda		El Porvenir del Carmen		La Canela		San Francisco del Vergel		Valladolid		Cantonal	
	frec.	%	frec.	%	frec	%	frec	%	frec.	%	frec.	%
Surcos	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%
Aspersión	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%
Goteo	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%
Otro	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%
No utiliza	1	100%	6	100%	0	0%	0	0%	2	100%	9	100%
TOTAL	**1**	**100%**	**6**	**100%**	**0**	**0%**	**0**	**0%**	**2**	**100%**	**9**	**100%**

Fuente: Encuestas aplicadas en territorio

Elaboración: Equipo Consultor 2024

En la actualidad, ninguna de las unidades productivas del cantón Palanda utiliza sistemas de riego tecnificados, según los datos obtenidos. El 100% de los encuestados en Palanda y otras parroquias como El Porvenir del Carmen y Valladolid indicaron que no utilizan ningún tipo de riego. Esta situación destaca la necesidad urgente de desarrollar e implementar infraestructura de riego en el cantón como parte de una estrategia integral en el PDOT, que permita mejorar la eficiencia hídrica y aumentar la productividad agrícola, tal como lo sugieren Pérez y Gómez (2019).

3.2.5.25.2 Acceso a Mercados

El acceso a mercados es un componente crítico en el desarrollo económico de las unidades productivas del cantón Palanda. Según estudios recientes, la capacidad de los productores locales para acceder a mercados locales, nacionales e internacionales determina en gran medida su sostenibilidad y crecimiento. La falta de infraestructura adecuada, las limitaciones logísticas y la insuficiencia de canales de comercialización son factores que afectan negativamente el acceso a mercados más amplios. La implementación de estrategias y políticas que mejoren el acceso a mercados puede contribuir significativamente a mejorar la competitividad y los ingresos de los productores locales.

Tabla 198 Acceso a mercados

Acceso al mercado	Palanda		El Porvenir del Carmen		La Canela		San Francisco del Vergel		Valladolid		Cantonal	
	frec.	%	frec.	%	frec	%	frec	%	frec.	%	frec.	%
Local	109	69%	24	47%	76	70%	40	65%	85	71%	334	67%
Nacional	2	1%	5	10%	0	0%	0	0%	1	1%	8	2%
Global	4	3%	0	0%	2	2%	0	0%	1	1%	7	1%
No contesta	42	27%	22	43%	31	28%	22	35%	33	28%	150	30%
TOTAL	**157**	**100 %**	**51**	**100 %**	**109**	**100 %**	**62**	**100 %**	**120**	**100 %**	**499**	**100 %**

Fuente: Encuestas aplicadas en territorio
Elaboración: Equipo Consultor 2024

La tabla muestra que la mayoría de los productores en Palanda (67%) tienen acceso principalmente a mercados locales, con una participación mínima en mercados nacionales (2%) y globales (1%). Un 30% de los encuestados no contestaron sobre su acceso a mercados. Esto refleja una necesidad urgente de mejorar las condiciones y oportunidades para que los productores locales puedan expandir su presencia en mercados más amplios, lo cual es crucial para el desarrollo económico sostenible del cantón. La implementación de tecnologías productivas limpias y mejoras en la infraestructura de transporte y comunicación son esenciales para facilitar este acceso y fortalecer la economía local.

3.2.5.25.3 Camales

En el cantón Palanda si existe infraestructura de camales. Sin embargo, el alcalde Segundo Jaramillo ha manifestado su compromiso con la mejora de las condiciones de vida y el desarrollo sostenible del cantón, lo que podría incluir la futura implementación de un camal nuevo adecuado para garantizar prácticas higiénicas y sostenibles en el procesamiento de carne (El Amazonico), 2023

En la cabecera cantonal existe un camal conformado de 4 areas: Area de Corrales (Sucia), el área intermedia, área de faenamiento, el área Limpia (enfreamiento).

Esta infraestructura brinda servicio a 10 productores que realizan el proceso de faenamiento semanal. Este camal funciona de lunes a Sabado en dos jornadas de trabajo de 13:00 a 21:00pm en actividades de faenamiento y de 05:00 hasta 07:00 am para entregas a las tercenas.

La implementación de camales en el cantón Palanda representa una necesidad crítica para garantizar la higiene y sostenibilidad en el procesamiento de carne, alineándose con los objetivos de desarrollo sostenible y las competencias del GAD municipal. La ausencia de infraestructura adecuada para el sacrificio y procesamiento de ganado ha llevado a prácticas menos controladas, afectando tanto la calidad del producto como el medio ambiente. La creación de camales podría optimizar estos procesos, mejorar la salud pública y fomentar prácticas más sostenibles.

Cantidad de Ganado y Justificación: Palanda cuenta con una población ganadera significativa, con varias familias que poseen entre 10 y 50 cabezas de ganado cada una. La ganadería es una actividad económica importante, complementaria a la

producción de café, que sustenta a la mayoría de los habitantes del cantón. La realización de eventos como la Expoferia Agropecuaria y Ganadera, donde se exhiben y premian los mejores ejemplares de ganado, demuestra la relevancia de esta actividad en la región (El Amazonico, 2024).

Normas y Parámetros Técnicos: La implementación de camales debe cumplir con las normativas nacionales e internacionales para asegurar prácticas higiénicas y sostenibles. Esto incluye la observancia de regulaciones sanitarias para el manejo y sacrificio de animales, como las establecidas por el Código Sanitario para los Animales Terrestres de la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE) y las normas locales del Ministerio de Agricultura y Ganadería. Los camales deben contar con instalaciones adecuadas para el manejo de residuos y subproductos, sistemas de tratamiento de aguas residuales, y áreas específicas para el sacrificio y procesamiento de diferentes tipos de ganado.

Guías de Movilización y Destino del Ganado: La implementación de camales también facilitaría la gestión de guías de movilización de ganado, que actualmente indican que una parte significativa del ganado de Palanda es transportado a otras regiones para su sacrificio y procesamiento. Contar con infraestructura local permitiría reducir estos desplazamientos, disminuyendo costos y el impacto ambiental asociado al transporte (Gob.mx) (DANE).

En Conclusión, montar un nuevo camal en Palanda no solo es viable, sino necesario para mejorar la eficiencia y sostenibilidad de la producción ganadera local. La implementación de camales permitiría cumplir con los estándares sanitarios, optimizar los procesos de sacrificio y procesamiento, y fomentar un desarrollo económico más robusto y sostenible en el cantón.

3.2.5.25.4 Terminales terrestres

La existencia de terminales terrestres es crucial para mejorar la conectividad y movilidad en las regiones. Estos espacios no solo facilitan el transporte de personas y mercancías, sino que también promueven el desarrollo económico al mejorar el acceso a servicios y mercados. Un terminal terrestre bien planificado contribuye a la reducción de tiempos de viaje, costos operativos y, al mismo tiempo, minimiza el impacto ambiental mediante una mejor organización del transporte público.

Situación Actual en Palanda: En el cantón Palanda no existe actualmente un terminal terrestre, lo cual limita significativamente las opciones de transporte para los residentes y visitantes. La construcción de un terminal terrestre es de vital importancia para mejorar la infraestructura de movilidad del cantón, facilitando el transporte de personas y productos, y promoviendo el desarrollo económico local.

Importancia y Ubicación: La construcción de un terminal terrestre en Palanda permitiría organizar de manera eficiente las rutas de transporte, reducir los costos y tiempos de viaje, y ofrecer un punto centralizado para el acceso a servicios de transporte. Se sugiere ubicar el terminal en un área estratégica que facilite el acceso desde diferentes puntos del cantón y que cuente con espacio suficiente para futuras expansiones.

Normas y Parámetros Técnicos: Para la implementación de un terminal terrestre, se deben observar las normativas del Ministerio de Transporte y Obras Públicas del Ecuador, que incluyen requisitos para la infraestructura, seguridad y servicios básicos. El diseño debe contemplar áreas de espera, boleterías, servicios sanitarios, espacios comerciales y áreas de carga y descarga de mercancías. Además, es fundamental considerar accesibilidad para personas con discapacidad y sistemas de seguridad y vigilancia.

Avances y Proyecciones: Aunque no se han registrado avances significativos en la construcción de un terminal terrestre en Palanda, el nuevo alcalde Segundo Jaramillo ha manifestado su compromiso con el desarrollo de infraestructura clave para el cantón. En el contexto de las festividades y eventos que destacan la importancia económica y cultural de la región, como la Expoferia Agropecuaria y Ganadera, la necesidad de un terminal terrestre se hace cada vez más evidente para mejorar la logística y transporte en Palanda.

La implementación de un terminal terrestre en Palanda es una necesidad imperiosa para mejorar la infraestructura de transporte, facilitar el comercio y promover el desarrollo sostenible del cantón. El GAD municipal debe priorizar la ubicación y construcción de este terminal, cumpliendo con todas las normativas y parámetros técnicos requeridos para garantizar su funcionalidad y sostenibilidad a largo plazo.

3.2.5.25.5 Centros de acopio

En el cantón Palanda, existen centros de acopio que juegan un papel crucial en la producción y comercialización de productos agrícolas, especialmente café y cacao. La Asociación Agroartesanal de Productores Ecológicos de Palanda y Chinchipe (APECAP) y la Asociación de Productores Ecológicos de Café Orgánico Cuencas del Río Mayo (ACRIM) son dos de las principales organizaciones que operan estos centros. Estas asociaciones se dedican a la producción sostenible y han recibido inversiones significativas para mejorar sus infraestructuras y maquinaria, con el objetivo de aumentar la calidad y la productividad de sus productos.

La APECAP y la ACRIM han implementado mejoras que incluyen nuevas maquinarias para el beneficio seco de café, sistemas de energía eléctrica, equipos automáticos para el sellado de fundas de café, y mejoras en el sistema interno de control para asegurar la trazabilidad y certificación de producción sostenible. Estas mejoras no solo han incrementado la capacidad de producción, sino que también han permitido a estas asociaciones acceder a mercados nacionales e internacionales, comercializando productos a países como Alemania y Francia.

La importancia de estos centros de acopio radica en su capacidad para consolidar y procesar grandes volúmenes de productos agrícolas, facilitando la logística y mejorando la eficiencia en la cadena de suministro. Además, promueven la sostenibilidad ambiental al adherirse a prácticas de producción libres de deforestación, lo cual es un requisito crucial para la exportación a mercados exigentes.

Estos centros de acopio no solo benefician a los productores al mejorar sus ingresos y crear empleos, sino que también contribuyen significativamente al desarrollo económico local y regional. Las iniciativas de capacitación y asistencia técnica proporcionadas por programas como PROAmazonía y el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) son esenciales para mantener y mejorar los estándares de producción sostenible en la región.

En resumen, la existencia de estos centros de acopio en Palanda no solo es una ventaja competitiva para los productores locales, sino que también representa un modelo de desarrollo sostenible que puede ser replicado en otras regiones agrícolas del país.

3.2.5.25.6 Centros de comercio

La existencia de mercados y centros de comercio locales es crucial para el desarrollo económico y social de las comunidades. En el cantón Palanda, la operatividad de estos espacios permite la dinamización de la economía local y mejora la calidad de vida de sus habitantes, ofreciendo acceso organizado y saludable a productos alimenticios y otros bienes esenciales. Los mercados bien estructurados facilitan la regulación del comercio, garantizan la salubridad de los productos y proporcionan un espacio seguro y ordenado para las actividades comerciales.

Situación Actual en Palanda: El nuevo mercado municipal de Palanda ha sido recientemente concluido, brindando a la comunidad un espacio moderno y adecuado para la venta de productos agrícolas, carnes, lácteos y otros alimentos. Este mercado cumple con todas las normas internacionales de salubridad y seguridad, y también incluye áreas de recreación para niños y un manejo adecuado de residuos sólidos. Este desarrollo no solo mejora las condiciones de comercio, sino que también contribuye al ornato y desarrollo urbanístico de Palanda.

Situación Actual en Valladolid: Valladolid, una parroquia vecina de Palanda, también cuenta con un mercado que sirve a su comunidad, facilitando el comercio de productos locales y apoyando a los pequeños productores y agricultores de la zona. La presencia de estos mercados es vital para mantener la economía local activa y proporcionar acceso a productos frescos y de calidad.

Ausencia de Centros Comerciales: Es importante destacar que, actualmente, en el cantón Palanda no existen centros comerciales. La economía local se basa principalmente en mercados tradicionales y comercio informal. La falta de centros comerciales limita la diversidad de opciones para los consumidores y la capacidad de atraer a visitantes de otras regiones para fines de compras y entretenimiento.

Importancia y Beneficios: La construcción y mejora de mercados en Palanda y Valladolid son esenciales para:

Dinamizar la economía local: Proporcionan un espacio donde los productores pueden vender sus productos directamente a los consumidores, eliminando intermediarios y mejorando los ingresos de los agricultores.

Garantizar la seguridad alimentaria: Con espacios adecuados para la venta de alimentos, se garantiza la salubridad y calidad de los productos que llegan a las mesas de las familias.

Fomentar el empleo: La construcción y operación de estos mercados generan puestos de trabajo directos e indirectos, contribuyendo al desarrollo socioeconómico de la región.

La finalización del mercado municipal en Palanda representa un avance significativo para el bienestar y desarrollo económico de la comunidad. La operatividad de este mercado, junto con el de Valladolid, asegura que se cumplan todos los estándares técnicos y normativos necesarios, beneficiando a largo plazo a los habitantes de ambas localidades. Sin embargo, la ausencia de centros comerciales representa una oportunidad para futuras inversiones que diversifiquen la oferta comercial y mejoren las opciones de compra y entretenimiento para los residentes y visitantes.

3.2.5.25.7 Zonas de desarrollo económico o industrial

Las zonas de desarrollo económico o industrial son áreas específicamente delimitadas y planificadas para concentrar actividades económicas, industriales y comerciales. Estas zonas están diseñadas para fomentar la inversión, facilitar el desarrollo empresarial, y generar empleo, promoviendo un crecimiento económico ordenado y sostenible. Las zonas industriales suelen contar con infraestructura y servicios especializados, como sistemas de transporte, suministros de energía y agua, y facilidades para el tratamiento de residuos, lo cual atrae a empresas y promueve la eficiencia productiva.

Importancia de las Zonas de Desarrollo Económico o Industrial

Fomento de la Inversión y el Crecimiento Económico: Estas zonas atraen inversión tanto nacional como extranjera al ofrecer condiciones favorables para la operación de negocios, como incentivos fiscales, acceso a infraestructura de alta calidad, y trámites administrativos simplificados.

Generación de Empleo: La concentración de empresas en zonas industriales crea oportunidades de empleo tanto directo como indirecto, impulsando la economía local y mejorando la calidad de vida de la población.

Eficiencia y Competitividad: La infraestructura especializada y los servicios eficientes en estas zonas aumentan la productividad y competitividad de las empresas, lo cual es crucial para su crecimiento y éxito en mercados globales.

Ordenamiento Territorial: La definición de zonas industriales contribuye al ordenamiento territorial, evitando conflictos de uso del suelo y promoviendo un desarrollo urbano ordenado y sostenible.

Contexto Actual en Palanda

En el contexto actual, ni el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) 2019-2023 ni el Plan de Uso y Gestión del Suelo (PUGS) han definido zonas de desarrollo económico o industrial para las parroquias o la cabecera cantonal de Palanda. Esta falta de definición representa una limitación significativa para el desarrollo económico del cantón.

Beneficios de Definir Zonas de Desarrollo Económico o Industrial en Palanda

Facilitación del Comercio y la Movilización de Producción: La definición de zonas industriales facilitaría la movilización y comercialización de productos locales, como el café, plátano, miel de abeja y guayaba, mejorando la eficiencia logística y reduciendo costos de transporte.

Atracción de Inversiones: La creación de estas zonas podría atraer nuevas inversiones al ofrecer condiciones favorables para la instalación de empresas, lo cual es esencial para el desarrollo económico de la región.

Generación de Empleo y Mejora de la Calidad de Vida: La implementación de zonas industriales generaría empleo y mejoraría las condiciones económicas locales, beneficiando directamente a la comunidad de Palanda.

Ordenamiento Territorial y Sostenibilidad Ambiental: La planificación adecuada de estas zonas contribuiría al ordenamiento territorial y a la sostenibilidad ambiental, evitando la dispersión de actividades industriales y minimizando el impacto ambiental.

Limitaciones de No Contar con Zonas Definidas

Desorden Territorial y Conflictos de Uso del Suelo: La ausencia de zonas específicas para el desarrollo industrial puede llevar a un uso desordenado del suelo, generando conflictos entre actividades residenciales, comerciales e industriales.

Pérdida de Oportunidades de Inversión: La falta de áreas designadas y condiciones favorables puede disuadir a potenciales inversionistas, limitando el crecimiento económico y el desarrollo empresarial en Palanda.

Ineficiencia Logística: Sin zonas industriales bien definidas, la movilización de productos locales se vuelve más costosa e ineficiente, afectando la competitividad de los productos de Palanda en mercados nacionales e internacionales.

Desempleo y Desarrollo Económico Limitado: La ausencia de zonas industriales limita la creación de empleo y el desarrollo económico, manteniendo a la comunidad en un estado de estancamiento económico.

Es imperativo que las autoridades de Palanda revisen y verifiquen la necesidad de definir zonas de desarrollo económico o industrial en sus planes de ordenamiento territorial. Esta medida no solo fomentará la inversión y el desarrollo económico, sino que también contribuirá a un crecimiento urbano ordenado y sostenible, mejorando la calidad de vida de los habitantes del cantón.

Proyectos estratégicos

Los proyectos estratégicos nacionales son iniciativas planificadas y ejecutadas por el gobierno de un país con el objetivo de promover el desarrollo económico, social y ambiental de manera sostenida. Estos proyectos son considerados prioritarios debido a su capacidad de generar un impacto significativo en el crecimiento del país, mejorar la calidad de vida de sus habitantes, y fortalecer la infraestructura y la competitividad nacional.

Características Principales:

Impacto Nacional: Estos proyectos tienen un alcance y una importancia que trascienden las fronteras regionales, impactando de manera positiva en el desarrollo del país entero.

Inversión Significativa: Requieren grandes inversiones de capital, generalmente financiadas por el gobierno, organismos internacionales, o alianzas público-privadas.

Planificación a Largo Plazo: Son parte de una estrategia de desarrollo a largo plazo, alineada con planes nacionales de desarrollo y políticas públicas.

Multisectoriales: Pueden abarcar diversos sectores como infraestructura, energía, telecomunicaciones, salud, educación, y medio ambiente, entre otros.

Sostenibilidad: Incorporan criterios de sostenibilidad económica, social y ambiental, buscando un desarrollo equilibrado y sostenible.

A continuación, se presenta una tabla que resume los principales proyectos estratégicos nacionales de Ecuador para el periodo 2024-2025, su ubicación, inversión prevista y el objetivo principal de cada uno:

Tabla 199 Resumen de los proyectos estratégicos nacionales del Ecuador.

Proyecto	Ubicación	Inversión	Objetivo
Bloque 60 Sacha	Francisco de Orellana	$2,887 millones	Licitar y explotar el bloque petrolero Sacha.
Minero Isimanchi	Zumba	N/D	Explotación de calizas en la falla Precordillera.
Minero La Tronera	San Juan, Chimborazo	N/D	Explotación de calizas no metálicas.
Minero Sigchos	Sigchos, Cotopaxi	N/D	Explotación de pórfidos de cobre-oro y vetas polimetálicas.
Minero Cascabel	Ibarra, Imbabura	$208,6 millones	Explotación de mineralización de edad eocena, cobre y oro.
Fortalecimiento de infraestructura en salud	A nivel nacional	$565,74 millones	Equipamiento y rehabilitación de infraestructura de salud.
Cable submarino	A nivel nacional	$137,70 millones	Aumentar la capacidad de transporte de telecomunicaciones.
Cable submarino Galápagos	San Cristóbal, Galápagos	$326,5 millones	Incrementar la capacidad de transmisión entre Ecuador continental y Galápagos.
Conectividad rural	A nivel nacional	$63,96 millones	Brindar conectividad móvil a 246 parroquias rurales.
Plataforma logística	Santo Domingo de los Tsáchilas	$172,39 millones	Optimizar transporte, logística y distribución de productos.
Ampliación vial Loja – Catamayo	Loja	$204,29 millones	Ampliación a cuatro carriles y mantenimiento vial.
Corredor vial Montecristi - La Cadena	Manabí	$347,52 millones	Rehabilitación y operación del corredor vial.
Corredor vial Cuenca - Molleturo - El Empalme	Azuay	N/D	Rehabilitación y mantenimiento vial.

Fuente: Plan de Desarrollo para el Nuevo Ecuador 2024-2025.
Elaboración: Equipo consultor 2024

Análisis de la Inclusión de Palanda en Proyectos Estratégicos Nacionales

Revisando los proyectos estratégicos nacionales incluidos en el Plan de Desarrollo para el Nuevo Ecuador 2024-2025, no se encuentra que Palanda o sus parroquias sean consideradas como zonas de influencia directa de ninguno de estos proyectos prioritarios. La mayoría de los proyectos se concentran en áreas específicas de minería, telecomunicaciones, infraestructura vial y energías renovables, en regiones como Francisco de Orellana, Chimborazo, Cotopaxi, Imbabura, y Galápagos, entre otras.

Implicaciones para Palanda

1. Oportunidades Perdidas: La ausencia de proyectos estratégicos en Palanda significa que la región no se beneficiará directamente de las grandes inversiones planificadas por el gobierno nacional. Esto podría resultar en oportunidades perdidas para el desarrollo económico y la mejora de la infraestructura local.

2. Necesidad de Definir Proyectos Locales: Es crucial que las autoridades locales de Palanda trabajen en la identificación y propuesta de proyectos específicos que puedan ser incluidos en futuras planificaciones nacionales. Esto incluiría el desarrollo de infraestructura para el transporte y la logística, aprovechando el potencial agrícola de la región, especialmente en la producción de café, plátano, y otros productos locales.

3. Mejora en la Planificación Local: Palanda debe fortalecer su planificación local a través del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) y el Plan de Uso y Gestión del Suelo (PUGS), asegurando que se definan claramente las zonas de desarrollo económico e industrial. Esta definición es esencial para atraer inversiones y fomentar el desarrollo empresarial en la región.

GAD PALANDA ¡nos une!

SISTEMA POLITICO INSTITUCIONAL



El análisis del sistema Político Institucional comprende el campo del desarrollo organizacional general, tanto de la institución cantonal (y sus actores territoriales) cuanto, de las instancias desconcentradas del ejecutivo, para cumplir con las competencias y roles que les asignan la Constitución y las leyes pertinentes.

3.2.6SISTEMA POLÍTICO INSTITUCIONAL

El diagnóstico del sistema político institucional del cantón Palanda es un componente esencial para la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT). Este diagnóstico evalúa las capacidades institucionales locales, proporcionando una visión integral de los recursos y competencias del Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) de Palanda. Dentro de este análisis, se incluyen la revisión de las capacidades normativas para la gestión de competencias clave, la asignación presupuestaria y la calidad del gasto. Estos aspectos son fundamentales para comprender la eficacia y eficiencia de la gestión pública local.

Capacidades Institucionales Locales y Análisis Normativo

El primer aspecto del diagnóstico se centra en las capacidades institucionales locales. Este punto examina cómo el GAD de Palanda gestiona sus competencias clave a través de un análisis normativo detallado. Se evalúa si las normativas existentes son adecuadas y si se aplican de manera efectiva para cumplir con las funciones asignadas. La importancia de este análisis radica en identificar posibles lagunas o inconsistencias legales que podrían obstaculizar una gestión eficaz y en la necesidad de adecuar las normativas a las realidades y necesidades locales para asegurar un desarrollo integral del cantón.

Asignaciones Presupuestarias y Calidad del Gasto

La asignación presupuestaria es otro punto crítico en el diagnóstico del sistema político institucional. A través del análisis, se examinan las fuentes de recaudación del GAD de Palanda desde 2020 hasta una estimación en 2024, proporcionando una perspectiva clara de los ingresos municipales. Asimismo, en el diagostico se detalla los tipos de gasto en el mismo periodo, permitiendo evaluar la calidad del gasto y los niveles de ejecución. Este análisis es crucial para identificar áreas de mejora en la gestión financiera, garantizando que los recursos se utilicen de manera eficiente y transparente, y que se maximice el impacto positivo en la comunidad.

Importancia del Diagnóstico en el PDOT de Palanda

La actualización del PDOT del cantón Palanda requiere una comprensión profunda de las capacidades institucionales y de gestión financiera del GAD. El diagnóstico del sistema político institucional proporciona una base sólida para identificar fortalezas y debilidades en la administración pública local. Esto es vital para diseñar

estrategias y políticas que promuevan un desarrollo territorial sostenible y equitativo. Además, asegurar una estructura institucional robusta y una gestión financiera eficiente permitirá al GAD de Palanda responder de manera efectiva a las necesidades de sus habitantes y enfrentar los desafíos futuros con mayor resiliencia y capacidad de adaptación.

3.2.6.1 Análisis normativo para la gestión de competencias clave

Para el diagnóstico del sistema político institucional del cantón Palanda, es esencial realizar un análisis normativo exhaustivo que permita evaluar la gestión de competencias clave por parte del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal (GAD). Este análisis no solo proporciona una visión clara de las capacidades institucionales locales, sino que también identifica áreas de mejora y fortalece la transparencia y rendición de cuentas. La adecuada gestión de estas competencias es fundamental para el desarrollo sostenible y la promoción del bienestar de la comunidad, en línea con las políticas públicas nacionales y locales.

El análisis normativo incluye la revisión de diversas ordenanzas municipales que regulan aspectos críticos como el uso del suelo, la administración de recursos naturales, la prestación de servicios públicos, y la gestión ambiental. Estas ordenanzas son instrumentos legales que permiten al GAD Municipal ejercer sus competencias exclusivas, conforme a lo establecido en el Artículo 55 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD). A través de esta revisión, se pretende asegurar que la normativa vigente esté alineada con las necesidades actuales del cantón y contribuya efectivamente a su desarrollo integral.

A continuación, se presenta una tabla que detalla las ordenanzas municipales vigentes en el cantón Palanda, junto con las competencias específicas que regulan, según lo dispuesto en el Artículo 55 del COOTAD. Esta tabla es resultado de la información proporcionada por el Área Jurídica del GAD Municipal y constituye una herramienta fundamental para el seguimiento y evaluación de la gestión normativa.

Tabla 200 Análisis Normativo para gestión de competencias claves.

Número	Nombre de la Ordenanza	Competencia Regulada
1	Ordenanza para el ejercicio y la competencia para delimitar, regular, autorizar y controlar, preservar y garantizar el acceso efectivo de las personas al uso de las riveras y lechos de quebradas, ríos y lagunas	j) Delimitar, regular, autorizar y controlar el uso de las playas de mar, riberas y lechos de ríos, lagos y lagunas
2	Ordenanza que reglamenta internamente la utilización y control de uniformes y vestimenta de las y los servidores del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Palanda	e) Crear, modificar exonerar o suprimir mediante ordenanzas, tasa, tarifas y contribuciones especiales de mejoras.
3	Ordenanza de aprobación a la actualización y alineación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2019-2023, al Plan Nacional de Creación de Oportunidades 2021-2025 del Cantón Palanda	a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal
4	Ordenanza que regula la formación de catastros prediales urbanos y rurales, la determinación, emisión, administración y recaudación del impuesto a la propiedad urbana y rural para el bienio 2024-2025	i) Elaborar y administrar los catastros inmobiliarios urbanos y rurales
5	Ordenanza para la gestión integral de residuos sólidos en el Cantón Palanda	d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales
6	Ordenanza que reglamenta el proceso de adjudicación y venta de terrenos municipales ubicados en la cabecera parroquial de San Francisco del Vergel del Cantón Palanda	b) Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo
7	Ordenanza de Creación y Funcionamiento del Cuerpo de Bomberos del cantón Palanda	m) Gestionar los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios
8	Ordenanza sustitutiva de conformación y funcionamiento del sistema de protección integral de derechos del Cantón Palanda	j) Delimitar, regular, autorizar y controlar el uso de las playas de mar, riberas y lechos de ríos, lagos y lagunas
9	Reforma a la ordenanza que regula el proceso de legalización de los bienes inmuebles mostrencos municipales y/o vacantes ubicadas en la zona urbana, zonas de expansión urbana, centros parroquiales y centros poblados del Cantón Palanda	b) Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo
10	Ordenanza que determina el Régimen Administrativo de Regularización de las franjas de terreno de propiedad Municipal del Cantón Palanda	b) Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo
11	Reforma a la ordenanza general normativa para la determinación, gestión, recaudación e información de las contribuciones especiales de mejoras, por obras ejecutadas en el cantón Palanda	e) Crear, modificar, exonerar o suprimir mediante ordenanzas, tasas, tarifas y contribuciones especiales de mejoras
12	Reforma a la ordenanza de funcionamiento y organización del Concejo del Cantón Palanda	a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal

13	Ordenanza que regula la Gestión y Conservación de las Áreas históricas y patrimoniales de las ciudades de Palanda y Valladolid del Cantón Palanda	h) Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón
14	Ordenanza Sustitutiva que regula la Organización, Creación y Funcionamiento de los Organismos de Control del Sistema Nacional descentralizado de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia en el cantón Palanda	j) Delimitar, regular, autorizar y controlar el uso de las playas de mar, riberas y lechos de ríos, lagos y lagunas
15	Ordenanza de Cobro mediante la acción o jurisdicción coactiva de créditos tributarios y no tributarios que se adeudan al Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Palanda y de baja de especies valoradas	e) Crear, modificar, exonerar o suprimir mediante ordenanzas, tasas, tarifas y contribuciones especiales de mejoras
16	Ordenanza sustitutiva que regula la implantación de estructuras fijas de soporte de antenas y su infraestructura relacionada para el servicio móvil organizado del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Palanda	b) Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo
17	Ordenanza para planificar, ejecutar y mantener el sistema de vialidad urbana del Cantón Palanda	c) Planificar, construir y mantener la vialidad urbana
18	Ordenanza que establece espacios públicos libres de humo de tabaco en el territorio del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Palanda	b) Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo
19	Ordenanza que reglamenta la determinación, administración, control y recaudación del impuesto de patentes del Cantón Palanda	e) Crear, modificar, exonerar o suprimir mediante ordenanzas, tasas, tarifas y contribuciones especiales de mejoras
20	Ordenanza para la determinación, administración y recaudación de las tasas por servicios administrativos que el Gobierno Municipal presta a los usuarios	e) Crear, modificar, exonerar o suprimir mediante ordenanzas, tasas, tarifas y contribuciones especiales de mejoras
21	Ordenanza general normativa para la determinación, gestión, recaudación e información de las contribuciones especiales de mejoras, por obras ejecutadas en el cantón Palanda	e) Crear, modificar, exonerar o suprimir mediante ordenanzas, tasas, tarifas y contribuciones especiales de mejoras
22	Ordenanza que regula la administración, control y recaudación del impuesto de alcabala en el Cantón Palanda	e) Crear, modificar, exonerar o suprimir mediante ordenanzas, tasas, tarifas y contribuciones especiales de mejoras
23	Ordenanza para la aplicación del cobro del impuesto a los vehículos motorizados del cantón Palanda	f)Planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte terrestre dentro de su circunscripción cantonal
24	Ordenanza para la protección de fuentes y zonas, recarga de agua, ecosistemas frágiles y otras áreas prioritarias para la conservación de la biodiversidad y el patrimonio natural del cantón Palanda	h) Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón
25	Ordenanza para la verificación, determinación, recaudación y administración del impuesto del 1.5 por mil sobre los activos totales en el Cantón Palanda	e) Crear, modificar, exonerar o suprimir mediante ordenanzas, tasas, tarifas y contribuciones especiales de mejoras

26	Ordenanza que reglamenta la determinación, administración y recaudación del impuesto a las utilidades en la transferencia de los predios urbanos y plusvalía en el Cantón Palanda	e) Crear, modificar, exonerar o suprimir mediante ordenanzas, tasas, tarifas y contribuciones especiales de mejoras
27	Ordenanza para la Protección y Restauración de Fuentes de Agua, Ecosistemas Frágiles, Biodiversidad y Servicios Ambientales del cantón Palanda a través de la Creación y Gestión de Áreas de Conservación Municipal y Uso Sostenible	h) Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón
28	Ordenanza sustitutiva del cobro de la tarifa de agua potable y la tasa del servicio de alcantarillado sanitario del cantón Palanda	d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales
29	Ordenanza Reformatoria a la Ordenanza que Regula el Cobro del Servicio de Agua Potable, Alcantarillado Pluvial y Sanitario en el cantón Palanda	d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales
30	Ordenanza de Actualización y Formulación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) 2019-2023 y el Plan de Uso y Gestión del Suelo (PUGS)	a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal
31	Ordenanza que Regula el Cobro del Servicio de Agua Potable, Alcantarillado Pluvial y Sanitario en el cantón Palanda	d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales
32	Ordenanza que determina los Límites Territoriales de la cabecera cantonal Palanda y la parroquia rural Valladolid	b) Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo
33	Ordenanza que crea y regula la conformación y el funcionamiento de la Junta Cantonal de Protección de Derechos del cantón Palanda	a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal
34	Ordenanza que regula la instalación y manejo de granjas Porcinas y Avícolas en el cantón Palanda	b) Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo
35	Ordenanza que regula el uso y funcionamiento de las instalaciones de la cancha de césped sintético	g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley
36	Ordenanza que regula la ocupación y el cobro de tasas por el uso de los espacios públicos del cantón Palanda	b) Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo
37	Ordenanza que regula el procedimiento y establece las tasas para la emisión de certificados de afectación y riesgos y elaboración de planes de contingencia	b) Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo
38	Ordenanza para la regulación y funcionamiento del Consejo de Seguridad Ciudadana	n) Crear y coordinar los consejos de seguridad ciudadana municipal

39	Ordenanza que regula la gestión de los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios	m) Gestionar los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios
40	Ordenanza que regula el uso de los espacios públicos en cuanto a la compra, venta, entrega gratuita y consumo de bebidas alcohólicas	b) Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo
41	Ordenanza que regula el uso de los espacios públicos en cuanto a la compra, venta, entrega gratuita y consumo de bebidas alcohólicas	b) Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo
42	Ordenanza para funcionamiento y administración de los mercados municipales	l) Prestar servicios de faenamiento, plazas de mercado
43	Ordenanza que reglamenta la prestación del servicio del camal municipal y la determinación y recaudación de la tasa de rastro	l) Prestar servicios de faenamiento, plazas de mercado
44	Ordenanza que institucionaliza y regula el desarrollo de las ferias libres comerciales	l) Prestar servicios de faenamiento, plazas de mercado
45	Ordenanza que regulariza los excedentes o diferencias de áreas de terreno urbano y rural	b) Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo
46	Ordenanza que regula el fraccionamiento territorial rural	b) Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo
47	Sustitutiva para la organización, administración y funcionamiento del Registro de la Propiedad y Mercantil	a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal

Fuente: Dirección Jurídica del GAD del Cantón Palanda.
Elaboración: Equipo consultor 2024

El GAD Municipal del cantón Palanda tiene una serie de competencias reguladas a través de ordenanzas que buscan garantizar una gestión eficiente de los recursos y servicios municipales. Según la distribución de las ordenanzas, el control sobre el uso y ocupación del suelo es la competencia más regulada, representando un 30% del total. Esto refleja una fuerte preocupación por la planificación y gestión territorial, crucial para el desarrollo urbano y rural sostenible. Las ordenanzas en esta área regulan desde la ocupación de espacios públicos hasta la regulación de granjas y el uso de instalaciones deportivas, lo que subraya la importancia de una gestión integrada del territorio.

Otra competencia destacada es la creación, modificación, exoneración o supresión de tasas, tarifas y contribuciones especiales de mejoras, que representa el 21% de las ordenanzas. Esta área es esencial para la sostenibilidad financiera del cantón, permitiendo al GAD Municipal ajustar sus ingresos de manera que pueda satisfacer las necesidades de infraestructura y servicios. Además, la competencia de

planificación junto con otras instituciones y actores de la sociedad cubre el 13% de las ordenanzas, enfatizando la importancia de la coordinación interinstitucional para el desarrollo cantonal. Estas competencias son fundamentales para garantizar que las políticas públicas se alineen con las necesidades y potencialidades locales.

Tabla 201 Distribución de las ordenanzas en las competencias del GAD del Cantón Palanda

Competencias	Ordenanzas	%
a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal	6	13%
b) Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo	14	30%
c) Planificar, construir y mantener la vialidad urbana	1	2%
d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales	4	9%
e) Crear, modificar, exonerar o suprimir mediante ordenanzas, tasas, tarifas y contribuciones especiales de mejoras	10	21%
h) Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón	3	6%
i) Elaborar y administrar los catastros inmobiliarios urbanos y rurales	1	2%
j) Delimitar, regular, autorizar y controlar el uso de las playas de mar, riberas y lechos de ríos, lagos y lagunas	3	6%
l) Prestar servicios de faenamiento, plazas de mercado	2	4%
m) Gestionar los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios	2	4%
n) Crear y coordinar los consejos de seguridad ciudadana municipal	1	2%
Total general	47	100%

Fuente: Plan de Desarrollo para el Nuevo Ecuador 2024-2025.
Elaboración: Equipo consultor 2024

Para mejorar la gestión municipal, es fundamental que el GAD del cantón Palanda fortalezca sus competencias menos reguladas, como la planificación, construcción y mantenimiento de la vialidad urbana, que actualmente solo cuenta con un 2% de las ordenanzas. Dado que la infraestructura vial es crucial para el desarrollo económico y la movilidad, se recomienda aumentar el enfoque en esta área mediante la implementación de políticas y programas que promuevan el mantenimiento y expansión de la infraestructura vial existente.

Además, el GAD debería considerar implementar programas de capacitación y desarrollo de capacidades para los servidores municipales, lo que podría mejorar la eficiencia en la ejecución de sus competencias. Establecer alianzas con instituciones académicas y organismos internacionales podría facilitar el acceso a recursos y

conocimientos avanzados, beneficiando la gestión pública en general. También es crucial promover la participación ciudadana en la planificación y ejecución de proyectos, asegurando que las decisiones se tomen de manera inclusiva y considerando las voces de todos los sectores de la comunidad. Esta participación puede fomentar una mayor transparencia y rendición de cuentas, fortaleciendo la confianza pública en las instituciones locales.

3.2.6.2 Diagnóstico financiero

El diagnóstico financiero, en función del análisis de los ingresos y gastos del GAD del Cantón Palanda, es un proceso fundamental para comprender la situación económica actual del Cantón Palanda. Este diagnóstico se basa en la evaluación detallada de las fuentes de ingresos, como transferencias del gobierno central, recaudación de impuestos locales, y otros ingresos propios, así como el análisis exhaustivo de los gastos corrientes, de inversión y de capital. Al identificar las tendencias y variaciones en los flujos financieros, se pueden detectar fortalezas y debilidades en la gestión fiscal, lo que permite tomar decisiones informadas para optimizar el uso de los recursos disponibles.

Efectuar un diagnóstico financiero es crucial como parte de la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) del Cantón Palanda porque proporciona una base sólida para la planificación estratégica. Este análisis permite al GAD del Cantón Palanda establecer prioridades de inversión, asignar recursos de manera eficiente y diseñar políticas públicas que fomenten el desarrollo sostenible. Además, al conocer la realidad financiera del cantón, se pueden identificar oportunidades para mejorar la recaudación de ingresos y optimizar el gasto, asegurando así la viabilidad económica de los proyectos a largo plazo y la resiliencia frente a posibles fluctuaciones económicas.

Incorporar el diagnóstico financiero en la evaluación del PDOT anterior es esencial para medir la efectividad de las estrategias implementadas y ajustar las metas futuras. Esta incorporación permite evaluar si los objetivos financieros establecidos en el PDOT previo fueron alcanzados y entender las razones detrás de los éxitos o fracasos. Al analizar los resultados financieros pasados, el GAD del Cantón Palanda puede aprender de las experiencias previas, corregir errores y mejorar la planificación futura. En última instancia, un diagnóstico financiero bien integrado

asegura una gestión más transparente, eficiente y orientada al desarrollo integral del Cantón Palanda.

3.2.6.3 Análisis histórico a los Ingresos

El análisis de los gastos del GAD del Cantón Palanda, conforme al marco legal establecido por el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), es un componente esencial para la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT). Este marco legal no solo establece los tipos de ingresos que los GADs pueden manejar, sino que también subraya la importancia de gestionar de manera eficiente y transparente el uso de esos recursos. Los principios de generalidad, progresividad y transparencia en la gestión fiscal se extienden también a la administración del gasto, asegurando que cada dólar gastado contribuya efectivamente al desarrollo sostenible del Cantón Palanda.

Efectuar un análisis detallado de los gastos del GAD del Cantón Palanda es fundamental para evaluar la eficacia y eficiencia de la gestión fiscal. Este análisis permite identificar cómo se distribuyen y se utilizan los recursos en diferentes áreas, como infraestructura, servicios básicos, salud, educación y desarrollo económico. Con esta información, se pueden detectar áreas de mejora, reducir el gasto innecesario y reasignar fondos hacia proyectos prioritarios que tengan un mayor impacto en el bienestar de la comunidad. Además, la evaluación de los gastos es crucial para la planificación financiera a largo plazo, permitiendo al GAD del Cantón Palanda anticipar y planificar las necesidades presupuestarias futuras.

La importancia de este ejercicio radica en su capacidad para fortalecer la planificación y ejecución de proyectos dentro del PDOT, garantizando que los recursos se utilicen de manera óptima. Un análisis exhaustivo de los gastos no solo permite una administración fiscal prudente, sino que también promueve la transparencia y la rendición de cuentas. Al entender y optimizar la estructura de gastos, el GAD del Cantón Palanda puede mejorar la calidad de vida de sus habitantes, fortalecer la infraestructura local y fomentar el desarrollo económico y social. En última instancia, este análisis refuerza el compromiso del GAD del Cantón Palanda con la eficiencia administrativa y la equidad territorial, alineado con los principios del COOTAD.

El presente análisis financiero de los ingresos del GAD del Cantón Palanda ha sido realizado con el objetivo de proporcionar una base sólida para la toma de decisiones estratégicas y operativas. Este análisis responde a una serie de preguntas técnicas fundamentales que son esenciales para una gestión eficiente y transparente de los recursos públicos. A continuación, se presentan los hallazgos y conclusiones derivados de este estudio.

¿Cómo se comportó la planificación frente a la recaudación de ingresos del GAD del Cantón Palanda?

Tabla 202 Dinámica de la cédula de ingresos del GAD del Cantón Palanda. Periodo 2019-2023

Parámetro	2019	2020	2021	2022	2023	Promedios
Asignación Inicial	4.606.528,99	9.355.213,31	8.673.358,69	9.991.475,06	13.625.483,25	**9.250.411,86**
Reformas	3.702.125,33	732.379,84	403.123,49	3.634.008,19	-1.759.382,74	**1.342.450,82**
Codificado	8.308.654,32	10.087.593,15	9.076.482,18	13.625.483,25	11.866.100,51	**10.592.862,68**
Devengado	5.526.545,80	5.677.138,32	6.357.353,57	6.131.987,73	5.719.802,46	**5.882.565,58**
Recaudado	5.272.021,50	5.515.874,99	6.200.471,76	6.095.338,97	5.632.213,04	**5.743.184,05**
Saldo por Devengar	2.782.108,52	4.410.454,83	2.719.128,61	7.493.495,52	6.146.298,05	**4.710.297,11**
Variación respecto del año anterior		4.748.684,32	-681.854,62	1.318.116,37	3.634.008,19	**2.254.738,57**
variación del inicial	80%	8%	5%	36%	-13%	**23%**
Porcentaje devengado	67%	56%	70%	45%	48%	**57%**
Porcentaje recaudado	63%	55%	68%	45%	47%	**56%**
Porcentaje saldo por devengar	33%	44%	30%	55%	52%	**43%**

La planificación financiera del GAD del Cantón Palanda se reflejó inicialmente en la asignación de presupuestos y reformas a lo largo de los años 2019 a 2023. A continuación, se detallan los hallazgos basados en la comparación de los valores codificados y recaudados:

Asignación Inicial y Reformas: La asignación inicial de los ingresos mostró un aumento significativo de $4,606,528.99 en 2019 a $13,625,483.25 en 2023, con un promedio de $9,250,411.86. Las reformas fueron más volátiles, pasando de $3,702,125.33 en 2019 a un valor negativo de -$1,759,382.74 en 2023, lo que indica ajustes presupuestarios que impactaron negativamente.

Codificado: El monto codificado, que representa la suma de la asignación inicial más las reformas, también mostró una tendencia al alza hasta 2022, con un pico en ese año, y luego una ligera disminución en 2023. El promedio codificado fue de $10,592,862.68.

Devengado: El devengado, que representa los compromisos adquiridos por el GAD, aumentó hasta 2021 y luego mostró fluctuaciones, con un promedio de $5,882,565.58.

Recaudado: La recaudación efectiva presentó un comportamiento similar al devengado, con un promedio de $5,743,184.05. A pesar del incremento en el codificado, la recaudación no siempre alcanzó los valores previstos.

Saldo por Devengar: Este saldo muestra los recursos pendientes por devengar al final del año y presentó incrementos significativos, especialmente en 2022 y 2023, lo cual indica que una parte considerable de los ingresos no fue comprometida dentro del año fiscal correspondiente.

Implicaciones para la Ejecución de Actividades, Proyectos y Obras

El análisis revela varias implicaciones críticas para la ejecución de las actividades, proyectos y obras del GAD del Cantón Palanda:

Desajustes Presupuestarios: La diferencia entre lo codificado y lo recaudado indica un desajuste recurrente en la planificación presupuestaria. Aunque se planificaron mayores ingresos, la recaudación no siempre estuvo a la par, lo cual podría haber resultado en la falta de fondos para completar proyectos planeados.

Alta Volatilidad en Reformas: La volatilidad en las reformas presupuestarias, con valores negativos en algunos años, refleja cambios significativos en las proyecciones financieras, lo cual puede afectar la estabilidad y continuidad de los proyectos.

Ejecución Parcial de Proyectos: Los saldos por devengar elevados en 2022 y 2023 sugieren que una parte importante de los recursos planificados no se comprometieron a tiempo, lo que puede retrasar la ejecución de proyectos y obras.

Esto puede llevar a subejecución presupuestaria y pérdida de oportunidades de desarrollo para la comunidad.

Eficiencia en Recaudación: El porcentaje de recaudación respecto al codificado fue variable, con un promedio del 56%. La baja eficiencia en la recaudación implica que no se están captando todos los recursos proyectados, limitando la capacidad del GAD del Cantón Palanda para financiar sus proyectos.

Evidencias del Comportamiento

El comportamiento observado permite evidenciar varios aspectos críticos:

Dependencia de Reformas: La planificación inicial no siempre es suficiente, lo que lleva a depender de reformas para ajustar el presupuesto a las realidades financieras.

Subejecución Presupuestaria: La diferencia entre el devengado y lo recaudado, junto con altos saldos por devengar, evidencia una subejecución de los presupuestos, lo cual afecta negativamente la entrega de servicios y la ejecución de proyectos.

Necesidad de Mejora en la Planificación: El comportamiento financiero indica una necesidad de mejorar los procesos de planificación y ejecución presupuestaria para asegurar una alineación más cercana entre lo planificado y lo recaudado.

Consideraciones para Futuras Planificaciones Presupuestarias

Para mejorar la eficiencia y efectividad en la planificación financiera del GAD del Cantón Palanda, se deben considerar las siguientes acciones:

Fortalecimiento de la Recaudación: Implementar estrategias para mejorar la eficiencia en la recaudación de ingresos propios, como modernizar los sistemas de cobro y realizar campañas de concienciación tributaria.

Planificación Realista: Alinear más estrechamente las proyecciones presupuestarias con las realidades financieras, basándose en análisis históricos y tendencias económicas.

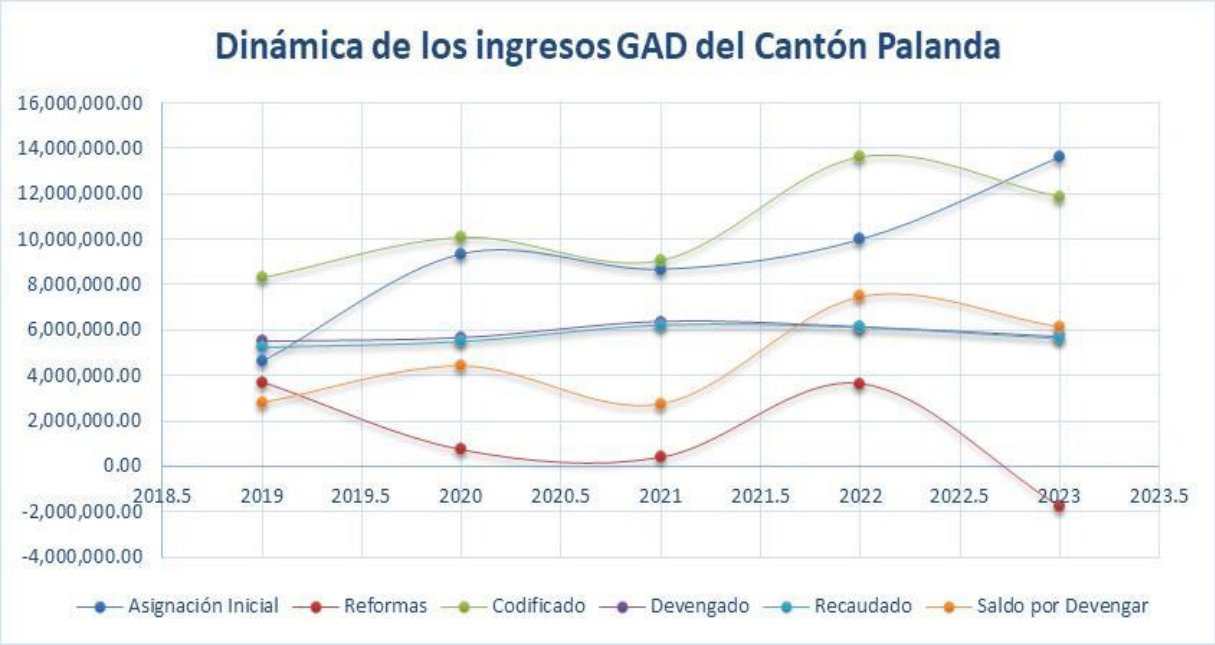
Gestión Proactiva de Reformas: Desarrollar un proceso más robusto para la gestión de reformas presupuestarias, asegurando que se realicen de manera oportuna y con base en datos sólidos.

Monitoreo Continuo: Implementar sistemas de monitoreo y evaluación continua del presupuesto para detectar y corregir desviaciones tempranamente, permitiendo ajustes oportunos.

Asegurar la Ejecución de Proyectos: Garantizar que los recursos planificados se comprometan y ejecuten dentro del año fiscal correspondiente, minimizando los saldos por devengar y maximizando el impacto de los recursos.

¿Cuáles fue la dinámica de los ingresos del GAD del Cantón Palanda?

Figura 13 Dinámica de los ingresos del GAD del Cantón Palanda.



El gráfico "Dinámica de los ingresos GAD del Cantón Palanda" muestra la evolución de varios componentes financieros del GAD del Cantón Palanda entre 2019 y 2023.

La asignación inicial (línea azul) y el codificado (línea verde) muestran tendencias crecientes, con la asignación inicial alcanzando su punto más alto en 2023. El presupuesto codificado sigue una trayectoria similar, destacando una notable alza en 2022.

Las reformas presupuestarias (línea roja) presentan alta volatilidad, especialmente en 2023, donde son negativas, indicando ajustes presupuestarios que reducen el monto inicial asignado.

El devengado (línea morada), que representa los compromisos adquiridos, muestra un comportamiento similar al codificado, aunque disminuye en 2023.

Los ingresos recaudados (línea celeste) reflejan la capacidad del GAD del Cantón Palanda para obtener fondos. Aunque la asignación inicial y el codificado han aumentado, la recaudación no siempre alcanza los valores planificados, lo cual es crítico para la gestión financiera.

El saldo por devengar (línea naranja) muestra una variabilidad significativa, con picos altos en 2022 y una caída en 2023, sugiriendo desafíos en la ejecución o compromiso de los fondos asignados.

Implicaciones del Análisis

La figura permite identificar varios patrones y tendencias clave:

Desajustes Presupuestarios: La diferencia entre la asignación inicial, el codificado y lo efectivamente recaudado muestra desajustes recurrentes en la planificación y ejecución presupuestaria.

Volatilidad en Reformas: La alta volatilidad de las reformas presupuestarias sugiere inestabilidad en la planificación financiera, que puede impactar negativamente en la ejecución de proyectos.

Eficiencia en la Recaudación: La brecha entre los valores devengados y recaudados indica que la eficiencia en la recaudación de ingresos es un área crítica que necesita mejora.

Compromiso de Fondos: Los altos saldos por devengar en algunos años muestran que no todos los fondos planificados se comprometen o ejecutan de manera oportuna, lo cual puede retrasar el desarrollo de proyectos.

Recomendaciones para Futuras Planificaciones

Mejora en la Eficiencia de Recaudación: Implementar medidas para optimizar la recaudación de ingresos y cerrar la brecha entre lo devengado y lo recaudado.

Estabilidad en Reformas: Desarrollar una estrategia más estable para las reformas presupuestarias, evitando grandes ajustes que puedan desestabilizar la planificación.

Compromiso y Ejecución de Fondos: Asegurar que los recursos planificados se comprometan y ejecuten dentro del año fiscal correspondiente para maximizar su impacto.

Monitoreo Continuo: Implementar sistemas de monitoreo y evaluación que permitan ajustes oportunos en la planificación y ejecución presupuestaria.

Relación entre el Devengado y el Recaudado

Para analizar la relación entre el devengado y el recaudado, observamos cómo estos dos parámetros se comportan a lo largo del tiempo y cómo interactúan entre sí:

2019: El devengado fue de $5,526,545.80, mientras que el recaudado fue de $5,272,021.50. Aquí se observa que el recaudado estuvo ligeramente por debajo del devengado, lo que sugiere que no todos los compromisos pudieron ser financiados con los ingresos obtenidos.

2020: El devengado aumentó a $5,677,138.32 y el recaudado fue de $5,515,874.99. Nuevamente, el recaudado es menor que el devengado, aunque la diferencia es relativamente pequeña, indicando una mejor alineación entre los compromisos y los ingresos.

2021: Este año muestra un incremento en el devengado a $6,357,353.57, y el recaudado aumentó a $6,200,471.76. Aunque la diferencia sigue presente, es menor que en los años anteriores, mostrando una tendencia positiva hacia la alineación de estos dos parámetros.

2022: El devengado fue de $6,131,987.73 y el recaudado disminuyó ligeramente a $6,095,338.97. Aquí la diferencia es mínima, indicando que los ingresos recaudados estuvieron muy cerca de cubrir los compromisos adquiridos.

2023: El devengado disminuyó a $5,719,802.46 mientras que el recaudado fue de $5,632,213.04. Aunque ambos valores disminuyeron, el recaudado sigue estando ligeramente por debajo del devengado.

Hay una correlación positiva entre el devengado y el recaudado a lo largo de los años, es decir, cuando uno aumenta, el otro también tiende a aumentar, y cuando uno disminuye, el otro también disminuye. Sin embargo, existe una brecha persistente donde el recaudado es generalmente menor que el devengado, lo que indica que el GAD del Cantón Palanda enfrenta desafíos para recaudar suficientes ingresos para cubrir todos sus compromisos.

Implicaciones para la Gestión Financiera

Planificación Conservadora: El GAD del Cantón Palanda debe considerar una planificación presupuestaria más conservadora, asegurando que los compromisos adquiridos (devengado) sean realistas en función de la capacidad de recaudación.

Mejora en la Recaudación: Es crucial mejorar los mecanismos de recaudación para cerrar la brecha entre el devengado y el recaudado. Esto puede incluir modernización de sistemas de cobro, políticas de incentivos y sanciones para el cumplimiento tributario.

Monitoreo y Ajuste Continuo: Implementar un sistema de monitoreo continuo que permita ajustar las proyecciones y compromisos a lo largo del año fiscal basado en los ingresos reales recaudados.

La relación entre el devengado y la recaudada muestra que, aunque el GAD del Cantón Palanda está alineando mejor sus compromisos con los ingresos a lo largo del tiempo, persiste una brecha que debe ser gestionada para asegurar la sostenibilidad financiera y la efectiva ejecución de proyectos y actividades municipales. La figura proporciona una visión clara de la dinámica de los ingresos del GAD del Cantón Palanda, permitiendo identificar áreas críticas para la mejora y ofreciendo una base sólida para la toma de decisiones estratégicas y operativas.

¿Cómo es el comportamiento del recaudado de ingresos del GAD del Cantón Palanda?

Tabla 203 Principales fuentes de recaudación de Ingresos Anuales del GAD del Cantón Palanda. Periodo 2019-2023

año	Recaudado	Ingresos corrientes Grupo 1		Ingresos de capital Grupo 2		Ingresos de financiamiento Grupo 3	
		USD	**%**	**USD**	**%**	**USD**	**%**
2019	5.272.021,50	1.366.865,77	26%	3.243.617,49	62%	661.538,24	13%
2020	5.515.874,99	748.245,65	14%	3.543.623,47	64%	1.224.005,87	22%
2021	6.200.471,76	925.772,70	15%	3.870.201,04	62%	1.404.498,02	23%
2022	6.095.338,97	959.127,27	16%	4.279.716,81	70%	856.494,89	14%
2023	5.632.213,04	1.007.235,41	18%	3.719.864,31	66%	905.113,32	16%
Promedios	**5.743.184,05**	**1.001.449,36**	**18%**	**3.731.404,62**	**65%**	**1.010.330,07**	**18%**

Fuente: Cédulas presupuestarias proporcionadas por la Dirección Financiera – del sistema SIG.AME

Durante el periodo 2019-2023, el GAD del Cantón Palanda recaudó un total promedio de $5,743,184.05 anualmente. Este valor muestra fluctuaciones significativas en la recaudación, alcanzando su punto más alto en 2021 con $6,200,471.76 y el más bajo en 2019 con $5,272,021.50.

Ingresos Corrientes: Los ingresos corrientes, que incluyen impuestos, tasas, contribuciones, renta de inversiones, multas y otros ingresos operativos, representan en promedio el 18% del total recaudado. La proporción más alta de ingresos corrientes se registró en 2019 con el 26% ($1,366,865.77), mientras que el porcentaje más bajo fue en 2020 con solo el 14% ($748,245.65). Dentro de este grupo, se considera el modelo de equidad territorial (grupo 18), que incluye transferencias y donaciones corrientes. En promedio, este modelo contribuyó significativamente a los ingresos corrientes. Por ejemplo, en 2019 las transferencias y donaciones corrientes fueron de $1,013,424.54 y en 2023 de $609,074.53.

Ingresos de Capital: Los ingresos de capital, que incluyen la venta de activos no financieros y transferencias y donaciones de capital, constituyen la mayor parte de los ingresos, con un promedio del 65% del total recaudado. En 2022, estos ingresos alcanzaron su punto más alto, representando el 70% ($4,279,716.81) del total recaudado. La menor proporción se observó en 2021 con el 62% ($3,870,201.04). Dentro de este grupo, se incluyen los ingresos provenientes de los fondos de petróleo (grupo 28), que han sido una fuente importante de ingresos de capital. Por ejemplo, en 2019 las transferencias y donaciones de capital fueron de $3,239,973.30 y en 2023 de $3,718,232.59.

Ingresos de Financiamiento: Los ingresos de financiamiento, que incluyen préstamos y otras formas de financiamiento, representan en promedio el 18% del total recaudado. El año con mayor ingreso por financiamiento fue 2021 con el 23% ($1,404,498.02), mientras que el menor fue en 2019 con el 13% ($661,538.24). La variabilidad en estos ingresos sugiere fluctuaciones en las necesidades y capacidades de endeudamiento del GAD del Cantón Palanda.

El análisis de los ingresos por grupo, tienen el comportamiento evidenciado en la siguiente tabla:

Tabla 204 Principales fuentes de recaudación Anual del GAD del Cantón Palanda. Periodo 2019-2023

Grupo	Descripción	2019	2020	2021	2022	2023	2024 (Estimado)
11	Impuestos	139.166,55	102.800,09	200.609,40	154.097,39	152.889,60	149.912,61
13	Tasas y contribuciones	123.243,43	67.029,23	113.036,30	99.339,60	178.817,93	116.293,30
14	Venta de bienes y servicios	38.829,52	35.350,24	37.996,81	38.794,35	53.720,52	40.938,29
17	Renta de inversiones y multas	23.018,55	7.500,89	11.371,89	11.306,13	12.301,52	13.099,80
18	Transferencias y donaciones corrientes	1.013.424,54	527.073,64	528.601,90	653.073,52	609.074,53	666.249,63
19	Otros ingresos	29.183,18	8.491,56	34.156,40	2.516,28	431,31	14.955,75
24	Venta de activos no financieros	3.644,19	1.638,50	6.743,28	1.526,45	1.631,72	3.036,83
27	Recuperación de inversiones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
28	Transferencias y donaciones corrientes	3.239.973,30	3.541.984,97	3.863.457,76	4.278.190,36	3.718.232,59	3.728.367,80
36	Financiamiento público	0,00	536.380,81	388.923,55	249.368,46	651.542,99	365.243,16
37	Saldos disponibles	209.570,42	115.691,31	0,00	0,00	0,00	65.052,35
38	Cuentas pendientes por cobrar	451.967,82	571.933,75	1.015.574,47	607.126,43	253.570,33	580.034,56
Total Ingresos		**5.272.021,50**	**5.515.874,99**	**6.200.471,76**	**6.095.338,97**	**5.632.213,04**	**5.743.184,05**

Fuente: Cédulas presupuestarias proporcionadas por la Dirección Financiera – del sistema SIG.AME

Impuestos (Grupo 11): Los ingresos por impuestos han mostrado fluctuaciones a lo largo de los años, con el valor más bajo en 2020 ($102,800.09) y el más alto en 2021 ($200,609.40). Para 2024, se estima un ingreso de $149,912.61. Los ingresos por impuestos representan una parte importante de los ingresos corrientes y son esenciales para la estabilidad financiera del GAD del Cantón Palanda.

Tasas y Contribuciones (Grupo 13): Similar a los impuestos, las tasas y contribuciones han variado significativamente, con una notable disminución en 2020 ($67,029.23) y un aumento en 2023 ($178,817.93). Se estima que en 2024 se recaudarán $116,293.30. La variabilidad en este grupo sugiere la necesidad de mejorar la recaudación y estabilización de estas fuentes de ingresos.

Venta de Bienes y Servicios (Grupo 14): Los ingresos por la venta de bienes y servicios han sido relativamente estables, con un incremento notable en 2023 ($53,720.52). Se estima que en 2024 se recaudarán $40,938.29. Este grupo puede ser una fuente potencial para incrementar los ingresos corrientes.

Renta de Inversiones y Multas (Grupo 17): Este grupo ha mostrado variabilidad, con ingresos mínimos en 2020 ($7,500.89) y un ligero incremento en 2023 ($12,301.52). Para 2024, se espera recaudar $13,099.80. Mejorar la eficiencia en la recaudación de multas e ingresos de inversiones podría estabilizar esta fuente de ingresos.

Transferencias y Donaciones Corrientes (Grupo 18): Este grupo es significativo para el modelo de equidad territorial. Los ingresos han disminuido desde $1,013,424.54 en 2019 a $609,074.53 en 2023, con una estimación de $666,249.63 para 2024. Esta disminución sugiere la necesidad de revisar y posiblemente renegociar las transferencias para asegurar una mayor estabilidad.

Otros Ingresos (Grupo 19): Representan una porción menor pero importante de los ingresos corrientes, con una variabilidad notable. En 2023, los ingresos fueron solo $431.31, comparados con $34,156.40 en 2021. Se espera que en 2024 los ingresos sean de $14,955.75.

Venta de Activos No Financieros (Grupo 24): Este grupo ha tenido ingresos variables, con el máximo de $6,743.28 en 2021 y un mínimo de $1,526.45 en 2022. Para 2024, se estima una recaudación de $3,036.83. La venta de activos puede proporcionar ingresos importantes, pero no debe ser una estrategia principal debido a su naturaleza no recurrente.

Recuperación de Inversiones (Grupo 27): Este grupo no ha generado ingresos en el periodo analizado, indicando una posible área de mejora para futuros ingresos.

Transferencias y Donaciones de Capital (Grupo 28): Este grupo es crítico dentro de los ingresos de capital, particularmente los fondos provenientes del petróleo. Los ingresos han fluctuado, con un máximo en 2022 ($4,278,190.36) y una estimación de $3,728,367.80 para 2024. Estos ingresos son vitales para financiar grandes proyectos y deben gestionarse cuidadosamente para asegurar su continuidad.

Financiamiento Público (Grupo 36): Los ingresos por financiamiento público han sido significativos en algunos años, como en 2023 ($651,542.99). Se espera una disminución en 2024 a $365,243.16. Este grupo refleja la capacidad del GAD del Cantón Palanda para obtener fondos adicionales mediante endeudamiento.

Saldos Disponibles (Grupo 37): Los saldos disponibles han variado considerablemente, con un valor notable en 2019 ($209,570.42) y la estimación de $65,052.35 para 2024. Estos saldos reflejan fondos no comprometidos que pueden ser utilizados en años futuros.

Cuentas Pendientes por Cobrar (Grupo 38): Este grupo muestra una fluctuación significativa, con el máximo de $1,015,574.47 en 2021 y una disminución en 2023 ($253,570.33). La estimación para 2024 es de $580,034.56, indicando un área potencial de mejora en la gestión de cuentas por cobrar.

Observaciones:

El análisis de los datos de recaudación del GAD del Cantón Palanda revela una fuerte dependencia de los ingresos de capital y una variabilidad significativa en los ingresos corrientes y de financiamiento. Para mejorar la estabilidad y sostenibilidad financiera, el GAD debe:

Diversificar y Fortalecer Fuentes de Ingresos: Incrementar la proporción de ingresos corrientes mediante la optimización de la recaudación de impuestos, tasas y multas.

Reducir Dependencia de Transferencias y Venta de Activos: Desarrollar estrategias que reduzcan la dependencia de ingresos de capital y financiamiento público, asegurando una mayor sostenibilidad financiera.

Mejorar la Gestión de Cuentas por Cobrar: Implementar sistemas más eficientes para la gestión y recuperación de cuentas pendientes.

Aumentar la Eficiencia en la Recaudación de Ingresos: Modernizar los sistemas de cobro y realizar campañas de concienciación tributaria para mejorar la eficiencia en la recaudación de ingresos propios.

Mantener una Política de Endeudamiento Prudente: Asegurar que cualquier endeudamiento adicional se realice de manera prudente y sostenible para evitar problemas financieros futuros.

Implementando estas recomendaciones, el GAD del Cantón Palanda puede asegurar una base financiera sólida para apoyar el desarrollo continuo y la ejecución efectiva de proyectos municipales, promoviendo así un crecimiento sostenible y equitativo para la comunidad.

3.2.6.4 Análisis histórico a los gastos

El análisis y evaluación de los gastos municipales es un componente esencial en el proceso de actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) cantonal. Este proceso no solo garantiza una gestión financiera transparente y eficiente, sino que también proporciona una base sólida para la toma de decisiones estratégicas que impulsan el desarrollo sostenible del Cantón Palanda.

La importancia de este análisis radica en la necesidad de entender cómo se asignan y utilizan los recursos financieros dentro del Cantón Palanda. Evaluar los gastos permite identificar áreas de ineficiencia, posibles sobrecostos y oportunidades de ahorro, asegurando que los fondos disponibles se destinen de manera óptima para satisfacer las necesidades prioritarias de la comunidad. Además, este proceso facilita la alineación de los gastos con los objetivos y metas establecidas en el PDOT, promoviendo una utilización más efectiva de los recursos públicos.

Justificar este análisis implica reconocer que una gestión financiera prudente es fundamental para el desarrollo local. Al examinar detalladamente los gastos, se pueden establecer mecanismos de control y seguimiento que contribuyan a mejorar la rendición de cuentas y la transparencia administrativa. Esto no solo fortalece la confianza de la ciudadanía en sus autoridades locales, sino que también fomenta una cultura de responsabilidad y buen gobierno.

En el contexto de la actualización del PDOT, el análisis de los gastos adquiere una relevancia aún mayor. Permite evaluar el desempeño financiero del Cantón en periodos anteriores, identificando patrones y tendencias que pueden influir en las futuras asignaciones presupuestarias. Esta evaluación integral asegura que los proyectos y programas planificados sean financieramente viables y estén respaldados por una gestión eficiente de los recursos.

¿Cuál fue la dinámica en la ejecución del gasto en el GAD del Cantón Palanda?

Tabla 205 Dinámica del gasto del GAD del Cantón Palanda. Periodo 2019-2023

Parámetro	2019	2020	2021	2022	2023	Promedios
Asignación Inicial	4.606.528,99	9.355.213,31	8.673.358,69	9.991.475,06	13.625.483,25	10.411.382,58
Reformas	3.702.125,330	732.379,840	403.123,490	3.634.008,190	-1.759.382,740	752.532,20
Codificado	8.308.654,32	10.087.593,15	9.076.482,18	13.625.483,25	11.866.100,51	11.163.914,77
Devengado	5.305.392,81	4.649.391,82	5.749.165,48	6.303.737,33	5.635.737,20	5.584.507,96
Pagado	5.145.346,84	4.457.616,32	5.727.990,39	6.303.737,33	5.452.379,62	5.485.430,92
Saldo por Devengar	3.003.261,51	5.438.201,33	3.327.316,70	7.321.745,92	6.230.363,31	5.579.406,82
Variación respecto del año anterior		4.748.684,32	-681.854,62	1.318.116,37	3.634.008,19	2.254.738,57
variación del inicial	80%	8%	5%	36%	-13%	9%

Porcentaje devengado	64%	46%	63%	46%	47%	51%
Porcentaje recaudado	62%	44%	63%	46%	46%	50%
Porcentaje saldo por devengar	36%	54%	37%	54%	53%	49%

Fuente: Cédulas presupuestarias proporcionadas por la Dirección Financiera – del sistema SIG.AME

La asignación inicial ha mostrado una tendencia creciente de $4,606,528.99 en 2019 a $13,625,483.25 en 2023, con un promedio de $10,411,382.58. Las reformas han presentado una alta variabilidad, con valores tan altos como $3,702,125.33 en 2019 y tan bajos como -$1,759,382.74 en 2023, reflejando ajustes presupuestarios significativos. El promedio de las reformas es de $752,532.20.

El codificado, que suma la asignación inicial y las reformas, muestra un incremento notable en 2022 ($13,625,483.25) y una disminución en 2023 ($11,866,100.51). El promedio del periodo es de $11,163,914.77, indicando un incremento global en la cantidad de fondos disponibles para ejecutar.

El devengado, que representa los compromisos de gasto adquiridos, ha sido más estable, con un promedio de $5,584,507.96. Aunque alcanzó un pico en 2022 ($6,303,737.33), en general ha mostrado menos variabilidad comparado con el codificado.

El pagado, que indica los gastos efectivamente realizados, sigue una tendencia similar al devengado, con un promedio de $5,485,430.92. Los valores más altos se registraron en 2022 ($6,303,737.33), coincidiendo con el año de mayor devengado.

El **saldo por devengar** ha mostrado una tendencia creciente, indicando que una parte considerable de los fondos no se ha comprometido dentro del año fiscal correspondiente. El saldo promedio es de $5,579,406.82, con los valores más altos en 2022 ($7,321,745.92) y 2023 ($6,230,363.31).

El **porcentaje devengado respecto al codificado ha sido variable**, con un promedio del 51%. El valor más alto fue en 2019 (64%) y el más bajo en 2020 (46%).

El porcentaje pagado respecto al codificado tiene un comportamiento similar al devengado, con un promedio del 50%. El mayor porcentaje fue en 2019 (62%) y el menor en 2020 (44%).

El **porcentaje del saldo por devengar** respecto al codificado ha sido relativamente alto, con un promedio del 49%. Este saldo refleja los fondos no comprometidos y ha mostrado valores altos en 2020 (54%) y 2022 (54%).

¿Cómo se comportó el devengado del gasto?

La tabla siguiente muestra la distribución del gasto del GAD del Cantón Palanda entre 2019 y 2023, desglosada en gasto corriente, gasto de inversión, inversión en activos y financiamiento. La información se presenta tanto en términos absolutos (USD) como en porcentaje del gasto total para cada año.

Tabla 206 Dinámica del devengado del gasto del GAD del Cantón Palanda. Periodo 2019-2023

año	Gasto	Gasto corrientes		Gasto de inversión		Inversión en activos		Financiamiento	
		USD	%	USD	%	USD	%	USD	%
2019	5.305.392,81	1.011.325,53	19%	3.595.547,42	68%	160.623,39	3%	537.896,47	10%
2020	4.649.391,82	869.680,60	19%	3.356.101,35	72%	37.638,55	1%	385.971,32	8%
2021	5.749.165,48	856.981,40	15%	3.528.661,74	61%	986.468,68	17%	377.053,66	7%
2022	6.303.737,33	839.954,14	13%	5.082.968,77	81%	160.420,18	3%	220.394,24	3%
2023	5.635.737,20	947.054,64	17%	4.362.321,70	77%	40.451,60	1%	285.909,26	5%
Promedios	**5.528.684,93**	**904.999,26**	**17%**	**3.985.120,20**	**72%**	**277.120,48**	**5%**	**361.444,99**	**7%**

Fuente: Cédulas presupuestarias proporcionadas por la Dirección Financiera – del sistema SIG.AME

El análisis de la distribución del devengado del gasto del GAD del Cantón Palanda muestra varias tendencias importantes:

Gasto Corriente: En promedio, el 17% del gasto total se destina a gastos corrientes, que incluyen costos operativos como salarios y servicios.

Los años 2019 y 2020 muestran un porcentaje del gasto corriente del 19%, el más alto del periodo, mientras que 2022 tiene el porcentaje más bajo con 13%.

Gasto de Inversión: La mayor parte del gasto se destina a inversiones, con un promedio del 72% del gasto total.

El año 2022 destaca con el porcentaje más alto de gasto de inversión (81%), lo que indica un fuerte enfoque en proyectos de desarrollo e infraestructura.

El porcentaje más bajo se observa en 2021 con 61%, aunque sigue siendo una porción significativa del gasto total.

Inversión en Activos: Representa un promedio del 5% del gasto total, con variaciones importantes entre los años.

El año 2021 muestra la mayor inversión en activos con el 17% del gasto total, lo que sugiere una compra significativa de bienes y equipos ese año.

En 2020 y 2023, la inversión en activos es relativamente baja, con solo el 1% del gasto total.

Financiamiento: El gasto en financiamiento, que incluye pagos de intereses y amortización de deudas, tiene un promedio del 7% del gasto total.

El año 2019 tiene el porcentaje más alto de financiamiento (10%), indicando mayores pagos de deuda.

El porcentaje más bajo se observa en 2022 con 3%, lo que podría reflejar un periodo de menor endeudamiento o pago de intereses.

La distribución del gasto del GAD del Cantón Palanda entre 2019 y 2023 muestra un enfoque claro en la inversión, con un promedio del 72% del gasto total destinado a proyectos de desarrollo e infraestructura. Los gastos corrientes se mantienen relativamente estables, representando el 17% del gasto total. La inversión en activos varía significativamente, destacándose en 2021 con un 17% del gasto total. Finalmente, los gastos de financiamiento constituyen una porción menor pero importante del gasto total, con un promedio del 7%. Esta distribución refleja las prioridades del GAD en términos de desarrollo y gestión financiera, indicando un fuerte compromiso con la mejora de la infraestructura y el manejo prudente de la deuda.

¿Cómo es la dinámica del devengado por grupo de gasto?

A continuación, se presenta la matriz del gasto del GAD del Cantón Palanda desglosada por grupo para los años 2019 a 2023, con una estimación para 2024. La tabla muestra los montos en USD y proporciona una visión detallada de cómo se han distribuido los gastos en diferentes categorías.

Tabla 207 Dinámica del devengado, grupo de gasto del GAD del Cantón Palanda. Periodo 2019-2023

Grupo	Descripción	2019	2020	2021	2022	2023	Estimación 2024
51	Gastos en personal	753.223,49	696.753,69	631.691,46	631.309,33	717.846,89	686.164,97
53	Bienes y servicios de consumo	141.828,42	53.320,85	51.771,30	54.491,99	43.490,41	68.980,59
56	Gastos financieros	76.338,91	71.454,75	94.730,90	104.138,65	136.973,99	96.727,44
57	Otros gastos corrientes	9.489,56	6.858,42	44.572,19	8.658,63	5.640,90	15.043,94
58	Transferencias y donaciones corrientes	30.445,15	41.292,89	34.215,55	41.355,54	43.102,45	38.082,32
71	Gastos en personal para inversión	1.777.852,96	1.434.025,42	1.458.229,50	2.050.494,36	2.322.910,34	1.808.702,52
73	Bienes y servicios para inversión	1.126.135,13	966.659,91	1.256.895,71	1.431.537,88	937.804,50	1.143.806,63
75	Obras públicas	628.532,60	925.672,55	768.403,34	1.560.049,80	1.076.750,95	991.881,85
77	Otros gastos de inversión	59.015,43	12.630,17	24.834,32	29.659,67	1.275,00	25.482,92
78	Transferencias y donaciones para inversión	4.011,30	17.113,30	20.298,87	11.227,06	23.580,91	15.246,29
84	Bienes de larga duración	160.623,39	37.638,55	986.468,68	160.420,18	40.451,60	277.120,48
87	Aportes de Capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
96	Amortización de la deuda pública	327.417,69	236.973,38	196.540,85	188.622,99	281.575,96	246.226,17
97	A varios proveedores de años anteriores	210.478,78	148.997,94	180.512,81	31.771,25	4.333,30	115.218,82
98	Pasivo circulante	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total Gastos		**5.305.392,81**	**4.649.391,82**	**5.749.165,48**	**6.303.737,33**	**5.635.737,20**	**5.528.684,93**

Fuente: Cédulas presupuestarias proporcionadas por la Dirección Financiera – del sistema SIG.AME

Gastos en Personal: En promedio, los gastos en personal representan una porción considerable del presupuesto, aunque han mostrado una ligera tendencia a la baja

desde 2019 hasta 2022, con un incremento estimado para 2024. Este comportamiento sugiere un esfuerzo constante por mantener o reducir los costos de personal.

Bienes y Servicios de Consumo: Estos gastos han disminuido significativamente desde 2019, alcanzando un punto bajo en 2023. La estimación para 2024 muestra un incremento, lo cual puede reflejar una necesidad anticipada de aumentar la adquisición de bienes y servicios de consumo.

Gastos Financieros: Los gastos financieros han ido en aumento, especialmente en 2023, indicando un mayor costo asociado a la gestión de deuda y otros compromisos financieros. La estimación para 2024 sugiere una ligera disminución.

Otros Gastos Corrientes: Este grupo ha mostrado variabilidad significativa, con un notable incremento en 2021 seguido de una estabilización. La estimación para 2024 sugiere un aumento nuevamente, lo cual podría reflejar la inclusión de nuevos rubros o ajustes en la clasificación de gastos.

Transferencias y Donaciones Corrientes: Han mostrado incrementos moderados y constantes, indicando un enfoque en apoyar entidades o iniciativas externas mediante transferencias y donaciones.

Gastos en Personal para Inversión: Representan una parte sustancial del gasto de inversión, con un incremento notable en 2022 y 2023. La estimación para 2024 sugiere una ligera disminución, aunque aún representa un alto porcentaje del presupuesto.

Bienes y Servicios para Inversión: Estos gastos han fluctuado, con un pico en 2022. La disminución en 2023 y el aumento estimado para 2024 reflejan la naturaleza variable de las necesidades de inversión en bienes y servicios.

Obras Públicas: Los gastos en obras públicas han variado significativamente, con un aumento notable en 2022. La estimación para 2024 sugiere una ligera disminución, pero sigue siendo un rubro importante del gasto de inversión.

Otros Gastos de Inversión: Este grupo ha mostrado grandes variaciones, especialmente con una disminución drástica en 2023. La estimación para 2024 sugiere un retorno a niveles más altos, posiblemente debido a nuevos proyectos o ajustes en la clasificación de gastos.

Transferencias y Donaciones para Inversión: Han fluctuado, con incrementos y disminuciones notables. La estimación para 2024 sugiere una estabilización en este rubro.

Bienes de Larga Duración: Los gastos en bienes de larga duración tuvieron un pico en 2021, con una disminución posterior. La estimación para 2024 indica un aumento significativo, sugiriendo una inversión planificada en activos duraderos.

Amortización de la Deuda Pública: Estos gastos han mostrado una tendencia a la baja, con una leve subida en 2023. La estimación para 2024 sugiere una estabilización, reflejando un manejo prudente de la deuda pública.

A Varios Proveedores de Años Anteriores: Este grupo ha disminuido significativamente, indicando un esfuerzo por saldar deudas antiguas. La estimación para 2024 muestra un aumento, posiblemente reflejando pagos pendientes de ejercicios anteriores.

En definitiva, la matriz del gasto del GAD del Cantón Palanda revela una gestión financiera orientada a la inversión, con un enfoque particular en obras públicas y bienes de larga duración. Los gastos corrientes y financieros están controlados, mientras que se observan esfuerzos constantes por gestionar la deuda pública de manera eficiente. La variabilidad en ciertos rubros refleja la naturaleza dinámica de las necesidades de gasto y la capacidad de adaptación del GAD a las demandas financieras cambiantes.

3.2.6.5 Estructura institucional

La estructura institucional de un Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) es el conjunto de órganos, dependencias y entidades que componen la administración pública local. Esta estructura está diseñada para cumplir con las competencias y funciones establecidas por la ley, y es fundamental para la operatividad y eficiencia del gobierno local. El análisis de la estructura institucional es crucial porque permite identificar las fortalezas y debilidades en la distribución del personal y los recursos, así como evaluar la capacidad del GAD para responder a las necesidades de la comunidad. Este análisis también ayuda a garantizar que todas las áreas de gestión estén adecuadamente cubiertas y que los recursos humanos sean utilizados de manera eficiente y efectiva.

Una estructura institucional bien organizada facilita la toma de decisiones, la implementación de políticas públicas y la prestación de servicios a la ciudadanía. Permite una clara delineación de roles y responsabilidades, lo cual es esencial para evitar duplicidades y mejorar la coordinación entre las diferentes dependencias. Además, una revisión periódica de la estructura institucional puede revelar áreas que requieren fortalecimiento o reestructuración, lo que contribuye a la mejora continua del gobierno local y al cumplimiento de sus objetivos de desarrollo.

A continuación, se presenta una tabla que consolida la cantidad de personas en las diferentes dependencias del GAD Municipal del cantón Palanda, junto con el porcentaje correspondiente de cada una.

Tabla 208 Estructura del personal institucional del GAD del Cantón Palanda

Dependencia	Cantidad de Personas	Porcentaje
Alcaldía	1	1.18%
Concejales	5	5.88%
Unidad de Talento Humano	2	2.35%
Secretaría y Alcaldía	3	3.53%
Archivo General	1	1.18%
Sistemas	2	2.35%
Obras Públicas	5	5.88%
UMAPAP	2	2.35%
Coordinación Ambiental y Producción	5	5.88%
Procuraduría Síndica	2	2.35%
Junta Cantonal - Unidad Adscrita	4	4.71%
Unidad de Atención Social	11	12.94%
CDI	4	4.71%
Planificación	6	7.06%
Unidad de Turismo, Cultura y Patrimonio	4	4.71%
Comisaría	5	5.88%
Tesorería	1	1.18%
Compras Públicas	3	3.53%
Guardalmacén	2	2.35%
Financiero	2	2.35%
Contabilidad	3	3.53%
Recaudación	1	1.18%
Rentas	1	1.18%
Registro de la Propiedad	3	3.53%
Topografía	1	1.18%
Radio Municipal	5	5.88%
TOTAL	**85**	**100%**

Fuente: Talento Humano del GAD del Cantón Palanda
Elaboración: equipo consultor

La tabla anterior muestra la distribución del personal en las diferentes dependencias del GAD Municipal del cantón Palanda. La Unidad de Atención Social es la dependencia con mayor número de empleados, representando el 12.94% del total del personal. Esto refleja una fuerte presencia de programas sociales y atención a la comunidad, indicando la prioridad dada a estos servicios.

Las áreas de Planificación y Obras Públicas también cuentan con un número significativo de empleados, con 7.06% y 5.88% respectivamente, lo que subraya la importancia del desarrollo urbano y la infraestructura en la gestión municipal. La alta representación en estas áreas es esencial para la planificación y ejecución de proyectos que mejoren la calidad de vida de los habitantes del cantón.

Por otro lado, algunas áreas críticas como la Unidad de Talento Humano y Sistemas tienen una menor cantidad de personal, lo que puede sugerir la necesidad de fortalecer estas dependencias para mejorar la eficiencia operativa y la gestión de recursos humanos y tecnológicos.

La Alcaldía y los concejales, con un 7.06% combinado, muestran una estructura política y administrativa robusta necesaria para la toma de decisiones y la gobernanza. Asimismo, la distribución en áreas como la Coordinación Ambiental y Producción, y la Unidad de Turismo, Cultura y Patrimonio, refleja un enfoque integral en la gestión del medio ambiente y la promoción cultural.

En general, la distribución del personal parece equilibrada, aunque sería beneficioso realizar una evaluación periódica para redistribuir o aumentar el personal en áreas con mayor carga de trabajo o importancia estratégica. Fortalecer estas áreas ayudará a promover un desarrollo territorial sostenible y equitativo, asegurando que el GAD de Palanda pueda responder adecuadamente a las necesidades de su comunidad y enfrentar los desafíos futuros con mayor resiliencia.

3.2.6.5.1 Talento humano capacitado

El talento humano capacitado es un recurso esencial para cualquier organización, ya que representa la combinación de habilidades, conocimientos, experiencias y competencias que los empleados aportan a la entidad. En el contexto de un Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD), contar con personal capacitado es fundamental para garantizar la eficiencia, eficacia y calidad en la prestación de

servicios públicos. La capacitación continua del personal asegura que los empleados estén actualizados con las últimas técnicas, tecnologías y normativas, lo que les permite desempeñar sus funciones de manera óptima y adaptarse a los cambios y desafíos del entorno.

Ventajas Institucionales del Talento Humano Capacitado

Mejora en la Eficiencia y Productividad: El personal capacitado puede realizar sus tareas de manera más rápida y precisa, reduciendo errores y aumentando la productividad. Esto es especialmente importante en un GAD, donde la eficiencia en la gestión de recursos y servicios impacta directamente en la calidad de vida de la comunidad.

Innovación y Adaptabilidad: La capacitación fomenta un ambiente de aprendizaje continuo, lo que impulsa la innovación dentro de la organización. Los empleados capacitados están mejor preparados para implementar nuevas ideas y adaptarse a cambios en políticas, tecnologías y demandas de los ciudadanos.

Motivación y Satisfacción Laboral: La inversión en la formación y desarrollo del personal aumenta su motivación y compromiso con la organización. Los empleados que sienten que su desarrollo profesional es valorado y apoyado están más satisfechos con su trabajo y son más propensos a contribuir positivamente a los objetivos institucionales.

Reducción de Costos: Aunque la capacitación implica un costo inicial, a largo plazo puede resultar en ahorros significativos. Un personal bien formado es menos propenso a cometer errores costosos, y una alta competencia interna reduce la necesidad de recurrir a consultores externos.

Mejor Servicio al Ciudadano: La capacitación asegura que el personal del GAD pueda ofrecer un servicio de alta calidad a los ciudadanos, respondiendo eficazmente a sus necesidades y mejorando la percepción pública de la institución.

Conclusión

No obstante, al cierre del presente informe, no se tiene un reporte de la capacitación desarrollada a favor del personal del GAD Municipal del cantón Palanda. Además, no se tiene acceso a la base de datos del personal para efectuar los correspondientes análisis. Esta falta de información limita la capacidad de evaluar la

efectividad de las iniciativas de capacitación y planificar futuras necesidades de desarrollo profesional.

3.2.6.6 Capacidades para la gestión de la información – sistemas de información

La gestión de la información en un Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) es un componente crítico para el buen funcionamiento y la eficiencia de sus operaciones. Las capacidades para gestionar la información incluyen la infraestructura tecnológica, el acceso a internet, la seguridad de la información, la capacitación del personal, la integración y actualización de datos, así como el soporte técnico y las plataformas de comunicación. Estos elementos son fundamentales para asegurar que la información se maneje de manera segura, eficiente y accesible, permitiendo una toma de decisiones informada y oportuna.

En el GAD Municipal del cantón Palanda, se llevó a cabo una evaluación de las capacidades para la gestión de la información. Los resultados se resumen en la Tabla 100, que detalla las respuestas a varios ítems críticos para la gestión de la información.

Tabla 209 Capacidades para la Gestión de la Información - Sistema de Información

Nro	ITEM	RESPUESTAS	CUMPLE		PARCIALMENTE		NO CUMPLE	
			Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%
1	Infraestructura de Tecnología de la Información	14	5	36%	7	50%	2	14%
2	Acceso a Internet	14	10	71%	3	21%	1	7%
3	Seguridad de la Información	14	5	36%	7	50%	2	14%
4	Capacitación del Personal	14	5	36%	6	43%	3	21%
5	Integración de Datos	14	5	36%	6	43%	2	14%
6	Actualización y Mantenimiento de Datos	14	6	43%	6	43%	2	14%
7	Soporte y Asistencia Técnica	14	11	79%	3	21%	0	0%

8	Plataformas de Comunicación	14	7	50%	6	43%	1	7%
9	Procesos de Respuesta a Emergencias	14	5	36%	5	36%	3	21%
10	Transparencia y Acceso Público	14	7	50%	7	50%	0	0%
	TOTAL	**140**	**66**	**47%**	**56**	**40%**	**16**	**11%**

Fuente: Trabajo de campo
Elaboración: Equipo consultor, 2024

La infraestructura de tecnología de la información cumple con las expectativas en un 36%, con el 50% parcialmente y un 14% no cumpliendo. Esto indica que, aunque hay una base tecnológica, existen deficiencias significativas que requieren atención. Para mejorar, se necesita una inversión en equipos y tecnologías más avanzadas.

El **acceso a internet** es adecuado en un 71%, con solo un 7% de no cumplimiento, lo que muestra que la conectividad no es un problema mayor. Sin embargo, garantizar un acceso constante y de alta calidad es esencial para el desempeño óptimo de todas las dependencias.

La **seguridad de la información** muestra un cumplimiento del 36%, con un 50% cumpliendo parcialmente y un 14% no cumpliendo. Este es un área crítica que necesita mejoras significativas para proteger los datos contra amenazas y asegurar la integridad y confidencialidad de la información.

La **capacitación del personal** tiene un cumplimiento del 36%, con un 43% parcial y un 21% no cumpliendo. La falta de capacitación adecuada puede limitar la eficacia del uso de las tecnologías disponibles. Se recomienda implementar programas de formación continua para el personal, enfocados en el uso de sistemas de información y ciberseguridad.

La **integración de datos** y la **actualización y mantenimiento de datos** tienen un 36% y 43% de cumplimiento respectivamente, con una proporción similar de cumplimiento parcial. Esto refleja la necesidad de mejorar los sistemas de gestión de datos para asegurar que la información esté actualizada y sea fácilmente accesible.

El **soporte y asistencia técnica** es un área fuerte, con un cumplimiento del 79% y sin respuestas de no cumplimiento. Esto es positivo, pero debe mantenerse y mejorar continuamente para adaptarse a nuevas tecnologías y necesidades.

Las **plataformas de comunicación** cumplen en un 50%, con un 43% parcialmente. Es crucial mejorar estas plataformas para asegurar una comunicación efectiva tanto interna como externa.

Los **procesos de respuesta a emergencias** y la **transparencia y acceso público** muestran áreas de mejora significativa, con cumplimientos del 36% y 50% respectivamente. Mejorar estos procesos es esencial para la confianza pública y la capacidad de respuesta ante situaciones críticas.

Problemas Evidenciados y Acciones Recomendadas: Los resultados de la evaluación evidencian varios problemas, principalmente en la infraestructura tecnológica, la seguridad de la información, la capacitación del personal, y la integración y actualización de datos. Estos problemas pueden afectar significativamente la eficiencia y eficacia del GAD Municipal de Palanda.

Para mejorar, se deben implementar las siguientes acciones:

Inversión en Infraestructura Tecnológica: Actualizar y ampliar la infraestructura tecnológica para asegurar que todas las dependencias cuenten con equipos y sistemas adecuados.

Mejorar la Seguridad de la Información: Implementar medidas robustas de seguridad cibernética para proteger los datos sensibles y asegurar su integridad.

Capacitación Continua del Personal: Desarrollar programas de formación continua para el personal, enfocados en el uso de tecnologías de la información y prácticas de ciberseguridad.

Optimización de la Gestión de Datos: Implementar sistemas integrados de gestión de datos que permitan una actualización y acceso fácil y rápido a la información.

Fortalecer las Plataformas de Comunicación: Mejorar las plataformas de comunicación interna y externa para asegurar una interacción eficiente y efectiva.

Mejorar los Procesos de Respuesta a Emergencias: Desarrollar y actualizar planes de contingencia y respuesta a emergencias, asegurando que el personal esté capacitado para manejar situaciones críticas.

En conclusión, aunque el GAD Municipal de Palanda tiene una base sobre la cual construir, es crucial abordar las áreas de mejora identificadas para fortalecer la gestión de la información y, por ende, la eficiencia y transparencia de su

administración. Al cierre del presente informe, no se tiene un reporte de la capacitación desarrollada a favor del personal del GAD Municipal del cantón Palanda. Además, no se tiene acceso a la base de datos del personal para efectuar los correspondientes análisis, lo que limita la capacidad de realizar una evaluación completa y precisa de las necesidades de capacitación y desarrollo del personal.

3.2.6.7 Niveles de digitalización

La digitalización en los gobiernos locales se refiere al proceso de integrar tecnologías digitales en todas las áreas de la gestión pública para mejorar la eficiencia, accesibilidad y calidad de los servicios ofrecidos a los ciudadanos. Este proceso implica la creación de plataformas en línea, la digitalización de los procesos administrativos, el acceso a bases de datos públicas, y la interacción digital con los ciudadanos y otros actores. La digitalización es esencial para modernizar la administración pública, aumentar la transparencia y facilitar una comunicación más efectiva entre el gobierno y la ciudadanía.

Tabla 210 Niveles de Digitalización

Nro	ITEM	RESPUESTAS	CUMPLE		PARCIALMENTE		NO CUMPLE		NO CONOCE	
			Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%
1	Disponibilidad de un sitio Web Oficial	14	12	86%	2	14%	0	0%	0	0%
2	Servicios en Línea	14	2	14%	3	21%	5	36%	4	29%
3	Acceso de base de Datos Públicas	14	5	36%	4	29%	4	29%	1	7%
4	Procesos de Pago Digital	14	2	14%	2	14%	6	43%	4	29%
5	Interacción Digital con Funcionarios	14	8	57%	4	29%	1	7%	1	7%
6	Transparencia y Acceso a la Información	14	6	43%	7	50%	1	7%	0	0%
7	Compatibilidad Móvil	14	5	36%	5	36%	1	7%	3	21%
8	Seguridad y Privacidad	14	4	29%	6	43%	2	14%	2	14%
9	Soporte y Ayuda en Línea	14	3	21%	3	21%	5	36%	3	21%
10	Capacitación y Recursos para Ciudadanos	14	3	21%	4	29%	6	43%	1	7%
	TOTAL	**140**	**50**	**36%**	**40**	**29%**	**31**	**22%**	**19**	**14%**

Fuente: Trabajo de campo
Elaboración: Equipo consultor, 2024

Disponibilidad de un sitio Web Oficial: Un 86% de las respuestas indican que el GAD de Palanda cuenta con un sitio web oficial, lo que es positivo para la visibilidad y accesibilidad de la información. Sin embargo, el 14% que señala que solo se cumple

parcialmente sugiere que podría haber problemas con la funcionalidad o la actualización de dicho sitio web.

Servicios en Línea: Solo el 14% de las respuestas indican que los servicios en línea cumplen completamente, mientras que un 36% indican que no se cumple. Esto revela una deficiencia significativa en la oferta de servicios digitales, que son cruciales para facilitar trámites y reducir la necesidad de desplazamientos físicos.

Acceso a Bases de Datos Públicas: Un 36% de cumplimiento muestra que se están tomando medidas para hacer accesibles las bases de datos, pero el 29% de respuestas que indican que no se cumple señala la necesidad de mejorar este aspecto para garantizar la transparencia y la disponibilidad de información pública.

Procesos de Pago Digital: El hecho de que solo el 14% de los procesos de pago digital cumplan completamente y un 43% no cumplan muestra una gran oportunidad de mejora. Los pagos digitales son esenciales para la eficiencia administrativa y la comodidad de los ciudadanos.

Interacción Digital con funcionarios: Con un 57% de cumplimiento, la interacción digital es relativamente alta, lo que facilita la comunicación y la resolución de problemas. No obstante, un 7% de no cumplimiento indica que aún hay margen para mejorar.

Transparencia y Acceso a la Información: El 43% de cumplimiento y el 50% de cumplimiento parcial indican esfuerzos importantes en esta área, aunque es necesario fortalecer los mecanismos para garantizar un acceso completo y sin restricciones a la información.

Compatibilidad Móvil: La compatibilidad móvil tiene un cumplimiento del 36%, lo cual es importante dado el uso generalizado de dispositivos móviles. Sin embargo, un 21% indica que no se cumple, lo que limita el acceso para muchos usuarios.

Seguridad y Privacidad: Solo el 29% de cumplimiento en seguridad y privacidad es preocupante, ya que estos son aspectos críticos para proteger los datos de los ciudadanos. La alta proporción de cumplimiento parcial (43%) y no cumplimiento (14%) indica la necesidad de mejorar las medidas de seguridad.

Soporte y Ayuda en Línea: Un 21% de cumplimiento muestra que el soporte en línea es limitado, lo cual puede dificultar la resolución de problemas técnicos y la

asistencia a los usuarios. La misma proporción de respuestas indica cumplimiento parcial y no cumplimiento, lo que evidencia la necesidad de reforzar este servicio.

Capacitación y Recursos para Ciudadanos: Con solo un 21% de cumplimiento y un 43% de no cumplimiento, es claro que se necesitan más esfuerzos para capacitar a los ciudadanos en el uso de servicios digitales y proporcionarles los recursos necesarios.

Análisis de los Resultados y Problemas Evidenciados

El análisis de los niveles de digitalización en el GAD de Palanda muestra que, aunque se han hecho progresos significativos, existen áreas críticas que requieren atención inmediata. La disponibilidad de un sitio web oficial es alta, pero su funcionalidad debe ser evaluada y mejorada continuamente. La oferta de servicios en línea y los procesos de pago digital son áreas con claras deficiencias que limitan la eficiencia administrativa y la conveniencia para los ciudadanos. La transparencia y el acceso a la información son relativamente altos, pero aún hay trabajo por hacer para garantizar el acceso completo y sin restricciones.

Uno de los problemas más evidentes es la baja seguridad y privacidad de los sistemas digitales, lo cual es crucial para proteger la información sensible de los ciudadanos. Además, la compatibilidad móvil y el soporte en línea también necesitan ser mejorados para asegurar que todos los ciudadanos, independientemente del dispositivo que utilicen, puedan acceder a los servicios del GAD de manera efectiva.

Para mejorar estos aspectos, el GAD de Palanda debería implementar varias acciones:

Inversión en la mejora y actualización continua del sitio web oficial. Se debe asegurar que el sitio web sea funcional y accesible. La disponibilidad de un sitio web oficial es esencial para la transparencia y la comunicación efectiva con los ciudadanos. Es importante que este sitio web sea fácil de navegar, esté actualizado con información relevante y ofrezca acceso a todos los servicios y recursos disponibles.

Desarrollo y expansión de los servicios en línea y los procesos de pago digital. Es necesario facilitar los trámites administrativos. La implementación de servicios en línea reduce la necesidad de desplazamientos físicos, ahorra tiempo tanto a los ciudadanos como a los empleados del GAD y mejora la eficiencia administrativa.

Los procesos de pago digital, en particular, son cruciales para facilitar el cumplimiento de obligaciones financieras de manera rápida y segura.

Fortalecimiento de las medidas de seguridad y privacidad. Se deben proteger los datos de los ciudadanos. La seguridad de la información es fundamental en cualquier sistema digital. Es necesario implementar protocolos robustos de seguridad, como el cifrado de datos, la autenticación multifactor y las auditorías regulares de seguridad para garantizar que la información de los ciudadanos esté protegida contra accesos no autorizados y ciberataques.

Mejora de la compatibilidad móvil y el soporte en línea. Se debe asegurar que todos los usuarios puedan acceder a los servicios sin problemas. Dado el aumento del uso de dispositivos móviles, es vital que los servicios y el sitio web del GAD sean compatibles con estos dispositivos. Además, proporcionar un soporte técnico accesible y eficiente en línea ayuda a los usuarios a resolver problemas rápidamente y fomenta un uso más amplio de los servicios digitales.

Provisión de capacitación y recursos adecuados a los ciudadanos. Se debe asegurar que puedan utilizar estos servicios digitales de manera efectiva. La capacitación puede incluir tutoriales en línea, talleres presenciales y material educativo que explique cómo acceder y utilizar los servicios digitales. Proporcionar estos recursos asegura que todos los ciudadanos, independientemente de su nivel de habilidad tecnológica, puedan beneficiarse de la digitalización.

No obstante, al cierre del presente informe, no se tiene un reporte de la capacitación desarrollada a favor del personal del GAD Municipal del cantón Palanda. Además, no se tiene acceso a la base de datos del personal para efectuar los correspondientes análisis, lo cual limita la capacidad de evaluar la efectividad de las iniciativas de digitalización y planificar mejoras futuras.

3.2.6.8 Sistema local de planificación participativa

El sistema local de planificación participativa es un mecanismo fundamental en la gestión pública que permite la integración activa de la comunidad en la toma de decisiones relacionadas con el desarrollo territorial. Este sistema busca asegurar que las políticas y proyectos implementados respondan a las necesidades y expectativas de los ciudadanos, promoviendo la transparencia, la inclusión y la corresponsabilidad en la gestión pública. La participación ciudadana es esencial

para fortalecer la democracia local, mejorar la legitimidad de las decisiones y fomentar una cultura de colaboración entre el gobierno y la comunidad. En el contexto del GAD Municipal de Palanda, un sistema robusto de planificación participativa es crucial para el desarrollo sostenible y equitativo del cantón.

Tabla 211 Sistema Local de Planificación Participativa

Nro	ITEM	RESPUESTAS	CUMPLE		PARCIALMENTE		NO CUMPLE		NO CONOCE	
			Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%
1	Inclusión de la Comunidad	14	5	36%	9	64%	0	0%	0	0%
2	Accesibilidad	14	4	29%	7	50%	2	14%	1	7%
3	Transparencia del Proceso	14	7	50%	7	50%	0	0%	0	0%
4	Retroalimentación Activa	14	5	36%	7	50%	1	7%	1	7%
5	Capacitación de Participantes	14	5	36%	7	50%	1	7%	1	7%
6	Sostenibilidad del Proceso	14	5	36%	8	57%	1	7%	0	0%
7	Monitoreo y Evaluación	14	4	29%	2	14%	7	50%	1	7%
8	Recursos Adecuados	14	6	43%	5	36%	2	14%	1	7%
9	Alcance de la Influencia	14	6	43%	7	50%	1	7%	0	0%
10	Resolución de Conflictos	14	7	50%	7	50%	0	0%	0	0%
	TOTAL	**140**	**54**	**39%**	**66**	**47%**	**15**	**11%**	**5**	**4%**

Fuente: Trabajo de campo
Elaboración: Equipo consultor, 2024

La evaluación del sistema local de planificación participativa en el GAD Municipal del cantón Palanda, según los datos de la tabla 102, revela varias áreas de preocupación y oportunidades de mejora. La inclusión de la comunidad muestra un cumplimiento parcial del 64%, lo que indica que aunque se están realizando esfuerzos para incluir a la comunidad, aún hay margen significativo para mejorar la participación activa de todos los sectores. La accesibilidad a los procesos de planificación participativa es adecuada en un 29%, mientras que el 50% indica un cumplimiento parcial, y el 14% señala un incumplimiento, lo cual resalta la necesidad de hacer estos procesos más accesibles a toda la población, posiblemente mejorando la comunicación y eliminando barreras físicas o tecnológicas.

La transparencia del proceso es otro aspecto crítico con un cumplimiento del 50% y un cumplimiento parcial del otro 50%, lo que refleja una situación de mejora continua en la comunicación de las decisiones y acciones del GAD. La retroalimentación activa, con un cumplimiento parcial del 50% y un 36% de cumplimiento, sugiere que las opiniones de la comunidad no siempre se toman en cuenta de manera efectiva, subrayando la necesidad de mecanismos más robustos para la recolección y utilización de la retroalimentación ciudadana.

En términos de capacitación de los participantes, un 36% de cumplimiento pleno y un 50% de cumplimiento parcial muestran que, aunque se están llevando a cabo capacitaciones, estas no son suficientes o no alcanzan a todos los participantes necesarios. La sostenibilidad del proceso muestra un 36% de cumplimiento y un 57% de cumplimiento parcial, indicando que, aunque los esfuerzos son continuos, aún falta asegurar la continuidad y consistencia de los procesos participativos a largo plazo.

El monitoreo y evaluación es una de las áreas más débiles, con solo un 29% de cumplimiento y un 50% de no cumplimiento, lo que destaca una deficiencia significativa en la evaluación de los procesos participativos y sus impactos. Los recursos adecuados también muestran una brecha, con un 43% de cumplimiento y un 36% de cumplimiento parcial, sugiriendo la necesidad de asignar más recursos para apoyar estos procesos.

El alcance de la influencia y la resolución de conflictos tienen un mejor desempeño, ambos con un 50% de cumplimiento parcial, pero aún hay espacio para mejorar la capacidad de los procesos participativos para influir en las decisiones del GAD y manejar los conflictos de manera efectiva.

Problemas Identificados y Acciones Recomendadas

El análisis de los resultados revela varios problemas en el sistema de planificación participativa del GAD Municipal de Palanda. La inclusión limitada de la comunidad, la accesibilidad restringida, y la insuficiente retroalimentación activa son áreas críticas que requieren atención. La falta de transparencia y la capacitación insuficiente de los participantes también son barreras significativas para un sistema participativo efectivo. Además, la sostenibilidad del proceso, el monitoreo y evaluación deficientes, y la asignación inadecuada de recursos son problemas que deben abordarse para fortalecer la planificación participativa.

Para mejorar el sistema, se recomienda implementar acciones como mejorar los canales de comunicación y accesibilidad, asegurando que toda la comunidad tenga la oportunidad de participar. Es crucial establecer mecanismos claros y eficientes de retroalimentación y transparencia, y proporcionar capacitaciones regulares a todos los participantes para fortalecer sus capacidades y conocimientos. Además, se deben desarrollar estrategias sostenibles para asegurar la continuidad de los procesos participativos, así como implementar sistemas robustos de monitoreo y evaluación para medir el impacto y eficacia de estas iniciativas. Finalmente, asignar recursos adecuados y garantizar su uso eficiente es esencial para apoyar y fortalecer estos procesos.

3.2.6.9 Análisis de la transversalización de los enfoques de igualdad en la planificación y gestión de la política pública local.

La transversalización de los enfoques de igualdad en la planificación y gestión de la política pública local es un proceso fundamental para asegurar que las políticas y programas implementados sean inclusivos y equitativos. Este enfoque busca integrar la perspectiva de igualdad en todas las etapas del ciclo de políticas públicas, desde la planificación hasta la implementación y evaluación, con el objetivo de eliminar las desigualdades y promover la equidad de género y la inclusión social. La adopción de este enfoque no solo mejora la justicia social, sino que también fortalece la eficacia de las políticas públicas al responder de manera más adecuada a las necesidades de toda la población.

Tabla 212 Transversalización de los Enfoques de Igualdad en la Planificación y Gestión de la Política Pública

Nro	ITEM	RESP.	CUMPLE		PARCIALMENTE		NO CUMPLE	
			Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%
1	Incorporación de la Perspectiva de Género	14	6	43%	7	50%	1	7%
2	Diversidad e Inclusión	14	6	43%	7	50%	1	7%
3	Equidad en la Toma de decisiones	14	8	57%	6	43%	0	0%
4	Capacitación en Igualdad	14	7	50%	6	43%	1	7%
5	Evaluación del Impacto de Género	14	4	29%	7	50%	3	21%
6	Acceso Equitativo a los Servicios	14	6	43%	7	50%	1	7%
7	Presupuestos sensibles a género	14	5	36%	9	64%	0	0%

8	Comunicación Inclusiva	14	8	57%	6	43%	0	0%
9	Participación en la Planificación	14	6	43%	7	50%	1	7%
10	Mecanismos de Queja y Remedio	14	6	43%	6	43%	2	14%
	TOTAL	**140**	**62**	**44%**	**68**	**49%**	**10**	**7%**

Fuente: Trabajo de campo
Elaboración: Equipo consultor, 2024

El análisis de la transversalización de los enfoques de igualdad en la planificación y gestión de la política pública local en el cantón Palanda revela varios hallazgos significativos. Incorporación de la Perspectiva de Género y Diversidad e Inclusión tienen un cumplimiento del 43%, con un 50% cumpliendo parcialmente y un 7% no cumpliendo. Esto indica que, si bien se están haciendo esfuerzos para integrar estas perspectivas, todavía hay una falta de implementación completa y efectiva.

Equidad en la Toma de Decisiones muestra un cumplimiento más alto, con un 57% de cumplimiento completo y un 43% de cumplimiento parcial, lo que sugiere que se están logrando avances en este aspecto crucial. Sin embargo, la Capacitación en Igualdad y la Evaluación del Impacto de Género reflejan áreas preocupantes, con solo un 50% y un 29% de cumplimiento completo respectivamente, y con una significativa proporción de cumplimiento parcial y no cumplimiento. Esto señala una necesidad urgente de mejorar las capacidades y herramientas para evaluar y asegurar la igualdad de género en todas las políticas y programas.

El Acceso Equitativo a los Servicios y los Presupuestos Sensibles a Género también presentan desafíos importantes, con cumplimientos completos del 43% y 36% respectivamente. La falta de presupuestos sensibles a género es especialmente preocupante, ya que los recursos financieros son fundamentales para la implementación efectiva de políticas de igualdad.

Comunicación Inclusiva y Participación en la Planificación tienen una buena tasa de cumplimiento completo, con un 57% y 43% respectivamente. Sin embargo, el 50% de cumplimiento parcial en la participación en la planificación sugiere que se necesita un enfoque más inclusivo y participativo en la toma de decisiones. Además, los Mecanismos de Queja y Remedio, con un 43% de cumplimiento completo y un 14% de no cumplimiento, reflejan la necesidad de fortalecer estos mecanismos para asegurar que las voces de las personas afectadas sean escuchadas y que se tomen acciones correctivas adecuadas.

Problemas Evidenciados y Acciones Recomendadas

El análisis muestra que, aunque hay esfuerzos significativos para transversalizar los enfoques de igualdad en la planificación y gestión de la política pública local, aún existen varias áreas con deficiencias. Los problemas principales incluyen una falta de capacitación adecuada en igualdad, insuficiente evaluación del impacto de género, y la ausencia de presupuestos sensibles a género. Además, la participación en la planificación y los mecanismos de queja y remedio requieren mejoras sustanciales para asegurar una inclusión efectiva.

Para abordar estos problemas, se recomienda:

Fortalecer la Capacitación en Igualdad: Implementar programas de capacitación continua para todo el personal del GAD, enfocados en igualdad de género y diversidad. Esto garantizará que todos los empleados comprendan y apliquen estos principios en su trabajo diario.

Desarrollar Herramientas de Evaluación del Impacto de Género: Crear y utilizar herramientas específicas para evaluar el impacto de las políticas y programas en la igualdad de género. Esto permitirá identificar y corregir posibles desigualdades antes de la implementación.

Asignar Presupuestos Sensibles a Género: Asegurar que los presupuestos municipales incluyan partidas específicas para iniciativas de igualdad de género, garantizando así que se cuente con los recursos necesarios para implementar estas políticas de manera efectiva.

Fomentar la Participación Inclusiva: Mejorar los procesos de participación ciudadana, asegurando que todos los grupos, especialmente aquellos históricamente marginados, tengan voz en la planificación y toma de decisiones.

Fortalecer los Mecanismos de Queja y Remedio: Establecer y promover mecanismos accesibles y eficaces para que las personas puedan presentar quejas y recibir remedios adecuados cuando se violen sus derechos.

3.2.6.10 Gobernanza del riesgo

La gestión del riesgo es el proceso sistemático de identificar, evaluar y abordar riesgos potenciales para minimizar sus impactos negativos. Este proceso es crucial en el ámbito municipal para garantizar la seguridad y el bienestar de la población, así como para proteger los recursos y la infraestructura locales. La gestión del riesgo

incluye la preparación y respuesta a desastres naturales, emergencias sanitarias y otros eventos adversos que puedan afectar a la comunidad.

En la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), la gestión del riesgo se torna esencial, pues permite planificar de manera preventiva y mitigadora, reduciendo vulnerabilidades y aumentando la resiliencia de la comunidad. La integración de una gestión efectiva del riesgo asegura que los proyectos y políticas públicas estén diseñados para soportar y adaptarse a eventos adversos, promoviendo un desarrollo sostenible y seguro.

Tabla 213 Ficha para evaluar la gobernanza del riesgo

Nro	ITEM	RESP.	CUMPLE		PARCIALMENTE		NO CUMPLE	
			Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%
1	¿El GAD cuenta con la infraestructura tecnológica necesaria para una gestión eficiente de la información?	14	6	43%	5	36%	3	21%
2	¿Hay un sistema eficiente para la gestión de la información durante situaciones de emergencia?	14	4	29%	6	43%	4	29%
3	¿Se ha proporcionado formación adecuada al personal sobre la gestión y el uso de los sistemas de información?	14	5	36%	6	43%	3	21%
4	¿Se involucra a una amplia gama de grupos de la comunidad en la planificación participativa para la gestión del riesgo?	14	7	50%	4	29%	3	21%
5	¿Existen sistemas para monitorear y evaluar la efectividad de las medidas de gestión del riesgo?	14	3	21%	6	43%	5	36%
	TOTAL	**70**	**25**	**36%**	**27**	**39%**	**18**	**26%**

Fuente: Trabajo de campo
Elaboración: Equipo consultor, 2024

El análisis de la gobernanza del riesgo en el GAD Municipal del Cantón Palanda revela varios puntos críticos que requieren atención para mejorar la gestión de riesgos. La tabla de análisis muestra la evaluación de cinco ítems clave y sus respectivos cumplimientos.

En el ítem relacionado con la infraestructura tecnológica necesaria para una gestión eficiente de la información, se observa que solo el 43% de los evaluados considera que el GAD cumple con los requisitos necesarios. Un 36% cree que se cumple parcialmente y un 21% considera que no se cumple. Este resultado indica que, aunque existe una base tecnológica, es insuficiente para cubrir todas las necesidades operativas del GAD. Es esencial realizar una auditoría tecnológica para

identificar las áreas de mejora y planificar inversiones adecuadas en infraestructura de TI.

En cuanto al sistema eficiente para la gestión de la información durante situaciones de emergencia, solo el 29% cree que el GAD cuenta con un sistema eficiente, mientras que el 43% lo considera parcialmente adecuado y otro 29% lo encuentra insuficiente. Esto destaca una importante debilidad en la capacidad de respuesta a emergencias. Para abordar esta deficiencia, es necesario desarrollar e implementar un sistema integral de gestión de emergencias, asegurando la capacitación y el entrenamiento constante del personal.

La formación del personal sobre la gestión y el uso de los sistemas de información también muestra carencias significativas. Solo el 36% considera que se ha proporcionado una formación adecuada, mientras que el 43% lo evalúa como parcialmente adecuado y un 21% como insuficiente. La capacitación continua del personal es fundamental para mantener la eficiencia en la gestión de la información. Es recomendable establecer programas de formación regulares y actualizados para el personal del GAD.

En cuanto a la inclusión de una amplia gama de grupos de la comunidad en la planificación participativa para la gestión del riesgo, el 50% de los evaluados considera que se cumple, el 29% que se cumple parcialmente y un 21% que no se cumple. La participación comunitaria es crucial para una gestión de riesgos efectiva. Se deben desarrollar estrategias inclusivas que aseguren la representación de todos los grupos comunitarios, especialmente los más vulnerables, en los procesos de planificación.

Finalmente, en relación con la existencia de sistemas para monitorear y evaluar la efectividad de las medidas de gestión del riesgo, solo el 21% cree que existen sistemas adecuados, el 43% lo considera parcialmente adecuado y el 36% lo evalúa como insuficiente. La falta de sistemas de monitoreo y evaluación es una debilidad significativa. Implementar sistemas robustos de monitoreo y evaluación permitirá ajustar y mejorar continuamente las estrategias de gestión del riesgo.

En resumen, la tabla refleja que, aunque existen algunos esfuerzos en la gestión del riesgo, las deficiencias en infraestructura tecnológica, capacitación del personal, inclusión comunitaria y sistemas de monitoreo deben ser abordadas con urgencia. Se recomienda realizar una auditoría completa, establecer programas de formación

continua, desarrollar estrategias inclusivas para la participación comunitaria y crear sistemas de monitoreo y evaluación efectivos. Estos pasos son esenciales para fortalecer la capacidad del GAD Municipal del Cantón Palanda en la gestión de riesgos y asegurar un desarrollo sostenible y resiliente.

3.2.6.10.1 Capacidades de los servicios de gestión y respuesta a riesgos

La evaluación de las capacidades de los servicios de gestión y respuesta a riesgos en Palanda revela áreas críticas de fortaleza y debilidad. Actualmente, no se tiene evidencia suficiente de la implementación de un sistema robusto de gestión de riesgos. Es necesario que el GAD Municipal de Palanda desarrolle e implemente políticas claras que incluyan capacitación continua para el personal, establecimiento de protocolos de emergencia, y adquisición de equipos necesarios para una respuesta eficaz. La falta de evidencia de estas implementaciones subraya la necesidad urgente de mejorar la infraestructura institucional y la capacidad operativa en la gestión de riesgos.

Tabla 214 Evaluación de la capacidad para la gestión del riesgo

Nro	ITEM	Resp.	Cumple		Parcialmente		No cumple	
			Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%
1. Protocolos de Emergencia	¿Existen protocolos establecidos y actualizados para la respuesta ante emergencias?	14	5	36%	6	43%	3	21%
2. Coordinación Interinstitucional	¿El GAD coordina eficazmente con otras instituciones (gobierno, ONGs, etc.) en la gestión de riesgos?	14	4	29%	6	43%	4	29%
3. Recursos Humanos Especializados	¿El personal encargado de la gestión de riesgos está adecuadamente capacitado y cuenta con especialización en el área?	14	5	36%	6	43%	3	21%
4. Equipos y Herramientas Tecnológicas	¿El GAD dispone de los equipos y herramientas tecnológicas necesarios para la gestión y respuesta a riesgos?	14	6	43%	5	36%	3	21%
5. Planificación y Simulacros	¿Se realizan planes de emergencia y simulacros de manera regular para evaluar y mejorar la capacidad de respuesta del GAD?	14	3	21%	6	43%	5	36%
	TOTAL	**70**	**23**	**33 %**	**29**	**41 %**	**18**	**26%**

Fuente: Trabajo de campo
Elaboración: Equipo consultor, 2024

Protocolos de Emergencia. El análisis indica que solo el 36% de los encuestados considera que existen protocolos de emergencia establecidos y actualizados para la respuesta ante emergencias. Un 43% lo evalúa como parcialmente adecuado y un 21% considera que no se cumple. Esta situación muestra una necesidad urgente de revisar, actualizar y estandarizar los protocolos de emergencia para asegurar una respuesta eficaz ante cualquier eventualidad.

Coordinación Interinstitucional. La coordinación interinstitucional es vista como parcialmente adecuada por el 43% de los encuestados, mientras que el 29% la considera adecuada y otro 29% la encuentra insuficiente. Es crucial mejorar la coordinación con otras instituciones, tanto del gobierno como ONGs, para fortalecer la respuesta integral ante riesgos. Se recomienda establecer mesas de trabajo y acuerdos formales de cooperación interinstitucional.

Recursos Humanos Especializados. Respecto a los recursos humanos especializados, el 36% de los encuestados considera que el personal encargado de la gestión de riesgos está adecuadamente capacitado, un 43% lo considera parcialmente adecuado y un 21% lo encuentra insuficiente. Es esencial desarrollar programas de formación y especialización continua para el personal del GAD en temas de gestión de riesgos y respuesta a emergencias.

Equipos y Herramientas Tecnológicas. En cuanto a los equipos y herramientas tecnológicas, el 43% de los encuestados considera que el GAD dispone de los recursos necesarios, mientras que un 36% lo evalúa como parcialmente adecuado y un 21% lo encuentra insuficiente. La adquisición y mantenimiento de equipos tecnológicos avanzados es fundamental para mejorar la capacidad operativa en la gestión de riesgos. Se recomienda realizar una evaluación de las necesidades tecnológicas y planificar inversiones en esta área.

Planificación y Simulacros. Solo el 21% de los encuestados considera que se realizan planes de emergencia y simulacros de manera regular, mientras que el 43% lo evalúa como parcialmente adecuado y un 36% lo encuentra insuficiente. La planificación y realización de simulacros son vitales para evaluar y mejorar la capacidad de respuesta del GAD. Es necesario

implementar un calendario de simulacros y revisiones periódicas de los planes de emergencia para asegurar su efectividad.

El análisis revela que. aunque existen esfuerzos en la gestión de riesgos, hay deficiencias significativas en la infraestructura tecnológica, capacitación del personal, y realización de simulacros. Se recomienda realizar una auditoría completa de los protocolos de emergencia, establecer programas de formación continua, mejorar la coordinación interinstitucional, y planificar inversiones en equipos tecnológicos. Estas acciones son esenciales para fortalecer la capacidad del GAD Municipal del Cantón Palanda en la gestión de riesgos y asegurar un desarrollo sostenible y resiliente.

3.2.6.11 Articulación interinstitucional

La articulación interinstitucional es fundamental para la gestión efectiva de políticas públicas. Esto implica la cooperación y coordinación entre diversas entidades gubernamentales y no gubernamentales para maximizar los recursos y esfuerzos en la implementación de políticas. En Palanda, el análisis muestra que hay una necesidad crítica de mejorar la colaboración entre los diferentes niveles de gobierno y otros actores sociales. No se encuentra evidencia suficiente de espacios formales de articulación intersectorial, lo cual limita la efectividad de la planificación y ejecución de políticas públicas.

3.2.6.11.1 Espacios de articulación intersectorial

La creación de espacios de articulación intersectorial permite una planificación más inclusiva y coherente. Estos espacios deben involucrar a actores de diferentes sectores para abordar de manera integral los desafíos locales. En Palanda, no se evidencian suficientes iniciativas que promuevan esta colaboración, lo que sugiere una brecha en la coordinación y ejecución de políticas públicas. Es crucial establecer mecanismos que faciliten la interacción regular y efectiva entre sectores para una gestión más eficiente de los recursos y la implementación de soluciones integrales.

3.2.6.11.2 Alianzas con otros niveles de gobierno

Las alianzas con otros niveles de gobierno son esenciales para fortalecer la capacidad institucional y optimizar los recursos disponibles. Actualmente, no se ha identificado una estrategia clara que promueva estas alianzas en Palanda. La

implementación de convenios y acuerdos de cooperación con gobiernos provinciales y nacionales puede mejorar significativamente la capacidad de respuesta y gestión del GAD Municipal, fomentando un desarrollo más sostenible y equitativo.

3.2.6.11.3 Alianzas para la gestión

Las alianzas para la gestión incluyen la colaboración con entidades públicas y privadas para el logro de objetivos comunes. En Palanda, no hay suficiente evidencia de alianzas estratégicas con empresas públicas locales. Fortalecer estas alianzas puede generar beneficios mutuos, como la optimización de recursos, acceso a tecnología avanzada y la implementación de prácticas innovadoras.

3.2.6.11.4 Alianzas público-privadas

Las alianzas público-privadas (APP) son colaboraciones entre el sector público y privado que buscan mejorar la provisión de servicios y la infraestructura. Estas alianzas pueden ser especialmente útiles en áreas donde los recursos públicos son limitados. En Palanda, se evidencia una falta de implementación de APP, lo que sugiere una oportunidad significativa para mejorar la infraestructura y los servicios locales mediante la cooperación con el sector privado.

3.2.6.11.5 Mesas intersectoriales

Las mesas intersectoriales son plataformas donde diversos actores se reúnen para discutir y coordinar acciones en torno a temas específicos. Estas mesas permiten una mejor planificación y ejecución de políticas. No se evidencia la existencia de mesas intersectoriales activas en Palanda, lo que limita la capacidad de coordinación y la respuesta integrada a problemas complejos.

3.2.6.11.6 Actores territoriales y organización social

La participación de actores territoriales y organizaciones sociales en la planificación y gestión local es crucial para asegurar que las políticas públicas reflejen las necesidades y aspiraciones de la comunidad. En Palanda, se observa una participación limitada de estos actores, lo cual puede obstaculizar el desarrollo inclusivo y sostenible. Fomentar la participación activa y significativa de la comunidad es esencial para fortalecer la gobernanza local.

3.2.6.11.7 Análisis de relaciones e incidencia

El análisis de relaciones e incidencia examina cómo diferentes actores interactúan y cómo estas interacciones influyen en la toma de decisiones y la implementación de políticas. En Palanda, no se dispone de un análisis detallado de estas relaciones, lo que dificulta la identificación de dinámicas de poder y la implementación de estrategias efectivas de incidencia.

3.2.6.11.8 Participación ciudadana

La participación ciudadana es un proceso fundamental para la gobernanza local, ya que involucra a los ciudadanos en la toma de decisiones y en la planificación de políticas públicas. En el cantón Palanda, la participación ciudadana se articula principalmente a través del Consejo Cantonal de Planificación (CCP), una instancia que permite a los residentes tener una voz activa en la definición de prioridades de inversión y en el seguimiento de proyectos municipales.

El Consejo Cantonal de Planificación de Palanda se constituyó formalmente el 10 de agosto de 2023, con el objetivo de socializar y priorizar las obras de inversión para el ejercicio económico del año 2023. La integración del consejo incluye al alcalde, concejales, directores de planificación y finanzas, y representantes ciudadanos. Este consejo se basa en normativas establecidas en la Constitución de la República del Ecuador, el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, y el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD).

Durante las sesiones del CCP, se discuten y socializan aspectos clave como la programación presupuestaria y las obras prioritarias. La participación activa de los miembros del consejo asegura que las decisiones sean inclusivas y reflejen las necesidades y prioridades de la comunidad (ACTA SESION CCPCP_001-2…)(ACTA SESION CCPCP_001-2…).

Elementos a Considerar en la Participación Ciudadana

Además del funcionamiento del CCP, hay otros elementos cruciales que deben ser considerados para fortalecer la participación ciudadana en Palanda:

Transparencia y Acceso a la Información: Es vital que el GAD municipal publique de manera oportuna y accesible todos los documentos oficiales, actas de reuniones, y decisiones políticas.

Capacitación y Educación Cívica: Proveer formación continua a los ciudadanos sobre sus derechos y deberes, y cómo participar efectivamente en los procesos de planificación y gestión pública.

Espacios de Articulación Intersectorial: Crear mesas de trabajo y foros donde diversos sectores (salud, educación, transporte, etc.) puedan coordinar acciones conjuntas.

Mecanismos de Queja y Remedio: Establecer sistemas claros y accesibles para que los ciudadanos puedan presentar quejas y recibir respuestas adecuadas sobre los servicios municipales.

Alianzas Público-Privadas: Fomentar colaboraciones entre el sector público y el sector privado para el desarrollo de proyectos que beneficien a la comunidad.

Sugerencias para Mejorar la Participación Ciudadana

Para mejorar la participación ciudadana en Palanda, se sugieren las siguientes acciones:

Implementación de Plataformas Digitales: Crear plataformas digitales donde los ciudadanos puedan participar en encuestas, foros y discusiones sobre proyectos municipales.

Fortalecimiento del Consejo de Planificación: Asegurar que el CCP tenga representación equitativa de todos los sectores de la comunidad, incluyendo mujeres, jóvenes y grupos minoritarios.

Transparencia Activa: Publicar regularmente informes detallados sobre el avance de los proyectos y la ejecución presupuestaria en medios accesibles para todos los ciudadanos.

Capacitaciones Regulares: Organizar talleres y capacitaciones continuas para mejorar la comprensión y el involucramiento de los ciudadanos en la gestión pública.

Incentivar la Participación Comunitaria: Realizar campañas de sensibilización y motivación para que más ciudadanos participen activamente en las reuniones y procesos de planificación.

Estas medidas ayudarán a asegurar que la participación ciudadana en Palanda no solo sea efectiva, sino también inclusiva y representativa de toda la comunidad.

3.2.6.12 Normativa

La normativa es el conjunto de reglas y leyes que regulan el comportamiento y las actividades dentro de una comunidad o sociedad. En el contexto de la gestión pública y la planificación municipal, la normativa establece los procedimientos, derechos y obligaciones tanto de las autoridades como de los ciudadanos. La normativa debe ser clara, accesible y coherente para asegurar una gobernanza eficaz y equitativa.

En el cantón Palanda, la normativa que regula la participación ciudadana y otros aspectos de la gestión pública se basa en la Constitución de la República del Ecuador, el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, y el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD). Estas leyes proporcionan el marco legal para la gestión del desarrollo territorial y la participación de los ciudadanos en los procesos de planificación y toma de decisiones.

Análisis de la Normativa Actual en Palanda

La normativa actual en Palanda, aunque fundamentada en leyes nacionales robustas, presenta varios desafíos y lagunas, especialmente en la implementación y regulación de la participación ciudadana. El Consejo Cantonal de Planificación (CCP) de Palanda, encargado de socializar y priorizar las obras de inversión, es una instancia fundamental de participación ciudadana. Sin embargo, existen aspectos no regulados que afectan la eficacia de la participación ciudadana.

Aspectos No Regulados y Problemas Identificados:

Falta de Regulación Específica para la Participación Ciudadana: La normativa actual no especifica claramente los mecanismos y procedimientos para la participación ciudadana en todos los niveles de gestión pública. Esto puede llevar a una implementación inconsistente y limitada de los procesos participativos.

Escasa Transparencia y Acceso a la Información: Aunque se menciona la necesidad de transparencia, no existen directrices claras sobre cómo debe ser implementada y mantenida. La falta de acceso oportuno y completo a la información puede limitar la capacidad de los ciudadanos para participar de manera informada.

Capacitación Insuficiente: La formación y educación cívica de los ciudadanos y funcionarios públicos sobre sus roles y responsabilidades en la participación

ciudadana es deficiente. Esto puede llevar a una participación limitada y poco efectiva.

Mecanismos de Queja y Remedio: No se encuentran bien establecidos los sistemas para que los ciudadanos presenten quejas y reciban respuestas adecuadas. La ausencia de estos mecanismos puede generar desconfianza y desmotivación entre los ciudadanos.

Sugerencias para Mejorar la Normativa

Desarrollar Normas Específicas para la Participación Ciudadana: Es esencial crear y promulgar normativas específicas que detallen los procesos, derechos y obligaciones de la participación ciudadana en todas las fases de la planificación y gestión pública.

Fortalecer la Transparencia: Implementar políticas claras que aseguren la publicación regular y accesible de todos los documentos oficiales, actas de reuniones y decisiones políticas. La creación de una plataforma digital podría facilitar este proceso.

Programas de Capacitación Continua: Desarrollar e implementar programas de formación continua para ciudadanos y funcionarios públicos. Estos programas deben enfocarse en la educación cívica, derechos y deberes, y el uso de herramientas digitales para la participación.

Establecer Mecanismos Eficaces de Queja y Remedio: Crear sistemas accesibles y transparentes para que los ciudadanos puedan presentar quejas y obtener respuestas oportunas y adecuadas. Esto puede incluir líneas directas, plataformas digitales y oficinas de atención ciudadana.

Incentivar la Participación Activa: Realizar campañas de sensibilización y motivación para fomentar una mayor participación de los ciudadanos en los procesos de planificación y toma de decisiones.

Implementar estas mejoras no solo fortalecerá la normativa en Palanda, sino que también asegurará una gestión más inclusiva, transparente y efectiva, promoviendo un desarrollo territorial equitativo y sostenible.

3.2.6.13 Mecanismos

Los mecanismos de participación ciudadana son herramientas y procesos que permiten a los ciudadanos influir y contribuir en la toma de decisiones públicas. Estos mecanismos son esenciales para la democracia participativa, ya que facilitan la inclusión de diversas voces en la gobernanza y aseguran que las políticas y proyectos reflejen las necesidades y aspiraciones de la comunidad. La participación ciudadana puede manifestarse de diversas formas, incluyendo consultas públicas, consejos ciudadanos, presupuestos participativos, audiencias públicas y otros espacios de diálogo entre autoridades y ciudadanos.

Participación Ciudadana en el Cantón Palanda

En el cantón Palanda, la participación ciudadana se articula principalmente a través del Consejo Cantonal de Planificación (CCP) y otros espacios institucionalizados que buscan involucrar a los ciudadanos en la planificación y gestión del desarrollo territorial. Sin embargo, a pesar de los esfuerzos realizados, existen varias áreas en las que estos mecanismos pueden mejorar para lograr una participación más efectiva y representativa.

Consejo Cantonal de Planificación (CCP)

El Consejo Cantonal de Planificación en Palanda es una instancia clave de participación ciudadana. Está compuesto por representantes de diferentes sectores de la comunidad y su función principal es socializar y priorizar las obras de inversión en el cantón. Este consejo actúa como un puente entre la ciudadanía y la administración municipal, permitiendo que las decisiones sobre desarrollo territorial sean tomadas de manera inclusiva y considerando las necesidades locales.

Aspectos a Mejorar en la Participación Ciudadana en Palanda

Acceso a Información y Transparencia: A pesar de los esfuerzos, muchos ciudadanos no tienen acceso completo a la información relevante para participar de manera informada en los procesos de planificación. Es fundamental que se publiquen regularmente documentos oficiales, actas de reuniones y decisiones políticas en formatos accesibles y comprensibles.

Capacitación y Educación Cívica: La participación efectiva requiere que los ciudadanos estén bien informados y capacitados. Actualmente, hay una falta de programas de formación continua que eduquen a los ciudadanos sobre sus

derechos, deberes y las herramientas disponibles para participar en la gobernanza local.

Mecanismos de Queja y Remedio: No existen sistemas claros y accesibles para que los ciudadanos presenten quejas y reciban respuestas adecuadas. La creación de mecanismos efectivos para gestionar quejas es crucial para construir confianza y asegurar que las preocupaciones ciudadanas sean atendidas oportunamente.

Inclusión de Diversos Grupos: La participación de grupos vulnerables y minoritarios no siempre está garantizada. Es necesario implementar políticas que aseguren que todos los grupos, incluyendo personas con discapacidad, minorías étnicas y culturales, tengan acceso equitativo a los procesos de participación.

Continuidad y Sostenibilidad de la Participación: Muchas veces, los procesos participativos son puntuales y no sostenibles en el tiempo. Es vital establecer mecanismos que aseguren la continuidad de la participación ciudadana y su integración permanente en la planificación y gestión pública.

Sugerencias para Mejorar la Participación Ciudadana en Palanda

Fortalecer la Transparencia: Implementar una plataforma digital donde se publiquen todos los documentos relevantes, actas de reuniones y decisiones en tiempo real. Esto permitirá a los ciudadanos acceder a la información de manera oportuna y participar de forma informada.

Programas de Capacitación Continua: Desarrollar programas de educación cívica y capacitación en participación ciudadana para todos los habitantes del cantón. Estos programas deben ser accesibles y adaptados a las necesidades de diferentes grupos poblacionales.

Establecer Mecanismos de Queja y Remedio: Crear sistemas claros y accesibles para que los ciudadanos puedan presentar quejas y recibir respuestas adecuadas. Estos sistemas pueden incluir líneas directas, plataformas digitales y oficinas de atención ciudadana.

Promover la Inclusión: Implementar políticas específicas que aseguren la participación de grupos vulnerables y minoritarios. Esto puede incluir la realización de reuniones accesibles y la provisión de materiales en formatos adecuados para personas con discapacidad.

Asegurar la Sostenibilidad de la Participación: Institucionalizar la participación ciudadana mediante la creación de normas y procedimientos que aseguren su continuidad. Esto puede incluir la creación de comités permanentes y la integración de la participación ciudadana en todas las fases de la planificación y gestión pública.

La participación ciudadana en el cantón Palanda tiene un potencial significativo para fortalecer la democracia y mejorar la calidad de vida de sus habitantes. Sin embargo, es necesario superar varios desafíos para lograr una participación más inclusiva, informada y efectiva. Implementar las sugerencias mencionadas contribuirá a crear un entorno donde todos los ciudadanos puedan influir activamente en la toma de decisiones y en el desarrollo de su comunidad, asegurando así un futuro más equitativo y sostenible para Palanda.

3.2.6.14 Instancias de participación ciudadana a nivel local

Las instancias de participación ciudadana a nivel local son mecanismos establecidos por gobiernos locales para involucrar activamente a los ciudadanos en el proceso de toma de decisiones y en la gestión pública. Estas instancias buscan democratizar la gestión municipal, permitiendo que la ciudadanía no solo sea informada, sino que también tenga voz y voto en los asuntos que afectan su entorno y calidad de vida. Entre las formas más comunes de participación se encuentran los consejos ciudadanos, los presupuestos participativos, las consultas populares, las audiencias públicas y los comités de planificación. Estas instancias son fundamentales para garantizar la transparencia, la rendición de cuentas y la inclusión de diversos grupos sociales en la gobernanza local.

Participación Ciudadana en el Cantón Palanda

En el cantón Palanda, la participación ciudadana se estructura principalmente a través del Consejo Cantonal de Planificación (CCP) y otros mecanismos que buscan involucrar a los ciudadanos en la toma de decisiones. El CCP está compuesto por representantes de diferentes sectores de la comunidad y juega un papel crucial en la socialización y priorización de las obras de inversión. Este consejo es una plataforma clave para la participación ciudadana, ya que permite que las decisiones sobre el desarrollo territorial sean tomadas de manera inclusiva y reflejen las necesidades locales.

Análisis de las Instancias de Participación en Palanda

Consejo Cantonal de Planificación (CCP): El CCP de Palanda es un ejemplo notable de participación ciudadana institucionalizada. Sin embargo, existen áreas de mejora en su funcionamiento. La integración y representación de todos los sectores de la comunidad no siempre es equitativa, y hay una necesidad de aumentar la transparencia en los procesos y decisiones del consejo.

Audiencias Públicas y Consultas Populares: Aunque se realizan audiencias públicas y consultas, la asistencia y participación activa de los ciudadanos a menudo es baja. Esto puede deberse a la falta de información o a la percepción de que sus opiniones no influirán en las decisiones finales.

Presupuestos Participativos: Los presupuestos participativos son una herramienta poderosa para la participación directa de los ciudadanos en la asignación de recursos. No obstante, en Palanda, la implementación de esta herramienta es limitada y requiere una estructura más robusta y un proceso más inclusivo.

Sugerencias para Mejorar la Participación Ciudadana en Palanda

Fortalecer la Transparencia y Acceso a la Información: Es crucial implementar una plataforma digital donde se publiquen todos los documentos relevantes, actas de reuniones y decisiones en tiempo real. Esto permitirá a los ciudadanos acceder a la información de manera oportuna y participar de forma informada.

Programas de Capacitación y Educación Cívica: Desarrollar programas de educación cívica y capacitación en participación ciudadana para todos los habitantes del cantón. Estos programas deben ser accesibles y adaptados a las necesidades de diferentes grupos poblacionales.

Inclusión de Diversos Grupos Sociales: Implementar políticas específicas que aseguren la participación de grupos vulnerables y minoritarios. Esto puede incluir la realización de reuniones accesibles y la provisión de materiales en formatos adecuados para personas con discapacidad.

Mejorar la Estructura de los Presupuestos Participativos: Establecer un proceso claro y accesible para la implementación de presupuestos participativos, asegurando que todos los ciudadanos comprendan cómo pueden participar y cómo se utilizarán sus aportes.

Crear Mecanismos de Retroalimentación: Establecer sistemas claros y accesibles para que los ciudadanos puedan presentar quejas y recibir respuestas adecuadas. Estos sistemas pueden incluir líneas directas, plataformas digitales y oficinas de atención ciudadana.

Asegurar la Continuidad de la Participación: Institucionalizar la participación ciudadana mediante la creación de normas y procedimientos que aseguren su continuidad. Esto puede incluir la creación de comités permanentes y la integración de la participación ciudadana en todas las fases de la planificación y gestión pública.

La participación ciudadana en el cantón Palanda tiene el potencial de fortalecer la democracia y mejorar la calidad de vida de sus habitantes. Sin embargo, para lograr una participación más inclusiva, informada y efectiva, es necesario superar varios desafíos. Implementar las sugerencias mencionadas contribuirá a crear un entorno donde todos los ciudadanos puedan influir activamente en la toma de decisiones y en el desarrollo de su comunidad, asegurando así un futuro más equitativo y sostenible para Palanda.

3.2.6.15 Sistema de protección de derechos

El sistema de protección de derechos es un marco integral diseñado para asegurar la garantía, ejercicio y exigibilidad de los derechos consagrados en la Constitución y en los instrumentos internacionales. Este sistema se conforma por varias instancias y se regula mediante ordenanzas municipales y normativas nacionales.

Instancias que lo conforman

Consejo Cantonal de Protección de Derechos: Es un organismo paritario de nivel cantonal, integrado por representantes del Estado y de la sociedad civil.

Ejerce atribuciones de formulación, transversalización, observancia, seguimiento y evaluación de las políticas públicas municipales de protección de derechos, articuladas a las políticas públicas de los Consejos Nacionales para la Igualdad.

Juntas Cantonales de Protección de Derechos: Estas juntas se encargan de la protección de derechos en el ámbito cantonal, con un enfoque especial en grupos vulnerables y atención prioritaria.

Redes de Protección de Derechos: Las redes se componen de diferentes entidades y actores sociales que colaboran para garantizar la protección integral de los derechos en el cantón.

Regulación

El sistema de protección de derechos se regula a través de varias ordenanzas municipales y leyes nacionales, incluyendo:

Ordenanza para el Funcionamiento del Consejo Cantonal de Protección de Derechos: Define su conformación, funcionamiento y atribuciones.

Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD): Este código establece la obligatoriedad de implementar sistemas de protección integral en todos los niveles de gobierno.

Verificación de Funcionamiento y Vigor

Para verificar el funcionamiento y vigor del sistema de protección de derechos, se deben analizar varios aspectos:

Evaluación de Políticas Públicas: Seguimiento y evaluación periódica de las metas y objetivos establecidos en los planes de desarrollo y ordenamiento territorial.

Participación Ciudadana: Incorporación de la ciudadanía en la formulación y evaluación de políticas a través de mecanismos participativos como asambleas, veedurías y consejos consultivos.

Capacitación y Fortalecimiento Institucional: Capacitación continua a los representantes de las juntas cantonales y otras instancias de protección de derechos para asegurar su adecuada operatividad y respuesta efectiva ante situaciones de vulneración de derechos.

Coordinación Interinstitucional: Alianzas y convenios con entidades estatales y organizaciones de la sociedad civil para fortalecer el sistema de protección de derechos.

Estos componentes garantizan que el sistema de protección de derechos funcione de manera eficaz y se mantenga en vigor, adaptándose continuamente a las necesidades de la población y los cambios en el entorno social y legal.

3.2.6.15.1 Consejo cantonal para la protección de derechos

El Consejo Cantonal para la Protección de Derechos (CCPD) es un organismo paritario a nivel cantonal, integrado por representantes del Estado y de la Sociedad Civil. Sus funciones incluyen la formulación, transversalización, observancia, seguimiento y evaluación de las políticas públicas municipales de protección de derechos, alineadas con las políticas públicas de los Consejos Nacionales para la Igualdad.

Evaluación de su Funcionamiento: Para evaluar el funcionamiento del CCPD, se pueden considerar varios aspectos:

Cumplimiento de Atribuciones: Verificar si el CCPD está cumpliendo con sus atribuciones de formulación, seguimiento y evaluación de políticas públicas.

Participación Ciudadana: Evaluar el nivel de participación de la sociedad civil en la toma de decisiones y en la implementación de políticas.

Articulación con Políticas Nacionales: Comprobar cómo se están alineando las políticas locales con las nacionales.

Impacto de las Políticas: Medir el impacto de las políticas implementadas en la protección de derechos de los ciudadanos.

Transparencia y Rendición de Cuentas: Revisar los mecanismos de transparencia y cómo se lleva a cabo la rendición de cuentas.

Situación en el Cantón Palanda

En el cantón Palanda, el CCPD se enfrenta a varios desafíos y oportunidades:

Desafíos:

Necesidad de fortalecer la coordinación con las entidades estatales y organizaciones para una mejor articulación y eficacia.

Implementación de sistemas integrales de protección que incluyan consejos consultivos y redes de protección de derechos.

Oportunidades:

Articulación de convenios con entidades estatales y organizaciones para mejorar el desempeño del CCPD.

Impulsar la coordinación y articulación de los organismos del sistema de protección para una respuesta ágil y eficiente.

Mejoras Propuestas: Para mejorar el funcionamiento del CCPD en el cantón Palanda, se pueden considerar las siguientes acciones:

Fortalecimiento Institucional: Capacitación continua a los miembros del CCPD y fortalecimiento de su capacidad institucional para manejar políticas públicas efectivas.

Mejorar la Coordinación: Establecer mejores mecanismos de coordinación entre el CCPD y otras entidades locales y nacionales.

Fomentar la Participación Ciudadana: Crear más espacios y oportunidades para la participación activa de la ciudadanía en la toma de decisiones y en la implementación de políticas.

Transparencia y Comunicación: Implementar estrategias de comunicación para mantener a la ciudadanía informada sobre las actividades y decisiones del CCPD.

Monitoreo y Evaluación: Establecer indicadores claros para el monitoreo y la evaluación continua del impacto de las políticas de protección de derechos.

El Consejo Cantonal para la Protección de Derechos en Palanda juega un papel crucial en la protección de los derechos de sus ciudadanos. Sin embargo, para mejorar su eficacia, es necesario fortalecer la coordinación, la participación ciudadana y la transparencia en su funcionamiento.

3.2.6.15.2 Junta cantonal de protección de derechos

La Junta Cantonal de Protección de Derechos es una entidad local encargada de velar por la protección y garantía de los derechos de los ciudadanos, especialmente de los grupos de atención prioritaria. Su misión es prevenir y responder ante situaciones de vulneración de derechos a través de la implementación de políticas públicas y acciones coordinadas con diversas instituciones.

Evaluación de su Funcionamiento: Para evaluar el funcionamiento de la Junta Cantonal de Protección de Derechos, se deben considerar varios aspectos:

Cumplimiento de Atribuciones: Verificar si la junta está cumpliendo con sus funciones principales de protección, promoción y defensa de los derechos.

Eficiencia en la Respuesta: Analizar la rapidez y efectividad de la junta en la respuesta a casos de vulneración de derechos.

Participación Ciudadana: Evaluar el nivel de participación e inclusión de la comunidad en las actividades de la junta.

Transparencia y Rendición de Cuentas: Revisar los mecanismos de transparencia y cómo se lleva a cabo la rendición de cuentas a la ciudadanía.

Capacitación y Formación: Examinar los programas de capacitación y formación continua para los miembros de la junta.

Situación en el Cantón Palanda: En el cantón Palanda, la Junta Cantonal de Protección de Derechos enfrenta varios desafíos y oportunidades:

Desafíos:

Necesidad de mayor coordinación y colaboración con otras entidades gubernamentales y organizaciones no gubernamentales.

Implementación de un sistema integral de protección de derechos que incluya mecanismos eficientes para la atención de casos en zonas rurales y urbanas.

Oportunidades:

Fortalecimiento de alianzas estratégicas con entidades estatales y organizaciones para mejorar la capacidad de respuesta y protección de derechos.

Desarrollo de programas de formación y capacitación para los miembros de la junta, asegurando una mayor profesionalización y eficiencia en su labor.

Mejoras Propuestas

Para mejorar el funcionamiento de la Junta Cantonal de Protección de Derechos en Palanda, se pueden considerar las siguientes acciones:

Fortalecimiento Institucional: Implementar programas de capacitación y formación continua para los miembros de la junta y mejorar la infraestructura y recursos disponibles.

Mejorar la Coordinación: Establecer mecanismos de coordinación más efectivos con otras entidades y organizaciones que trabajan en la protección de derechos.

Fomentar la Participación Ciudadana: Crear más espacios y oportunidades para la participación activa de la comunidad en la toma de decisiones y en las actividades de la junta.

Transparencia y Comunicación: Implementar estrategias de comunicación para mantener informada a la ciudadanía sobre las actividades, logros y desafíos de la junta.

Monitoreo y Evaluación: Establecer indicadores claros para el monitoreo y la evaluación continua del impacto de las políticas y acciones de la junta.

La Junta Cantonal de Protección de Derechos en Palanda tiene un papel crucial en la defensa y promoción de los derechos de sus ciudadanos. Sin embargo, para mejorar su efectividad, es necesario fortalecer su capacidad institucional, mejorar la coordinación interinstitucional y fomentar una mayor participación ciudadana y transparencia en su funcionamiento.

Defensorías comunitarias

Las Defensorías Comunitarias son mecanismos de participación ciudadana y control social que buscan asegurar la protección de los derechos de las personas en el ámbito comunitario. Estas defensorías están integradas por miembros de la comunidad que trabajan de manera voluntaria para mediar en conflictos, promover el conocimiento y ejercicio de los derechos, y asegurar el acceso a mecanismos de justicia y protección.

Evaluación de su Funcionamiento: Para evaluar el funcionamiento de las Defensorías Comunitarias, se deben considerar varios aspectos:

Cumplimiento de Funciones: Verificar si las defensorías están realizando sus funciones de mediación, promoción de derechos y acceso a justicia.

Capacitación de los Miembros: Evaluar los programas de formación y capacitación recibidos por los defensores comunitarios.

Impacto en la Comunidad: Medir el impacto de las defensorías en la resolución de conflictos y la promoción de derechos en la comunidad.

Participación Ciudadana: Analizar el nivel de participación de la comunidad en las actividades y decisiones de las defensorías.

Transparencia y Rendición de Cuentas: Revisar los mecanismos de transparencia y cómo se lleva a cabo la rendición de cuentas a la ciudadanía.

Situación en el Cantón Palanda: En el cantón Palanda, las Defensorías Comunitarias enfrentan varios desafíos y oportunidades:

Desafíos:

Necesidad de mayor formación y capacitación continua para los defensores comunitarios.

Falta de recursos y apoyo institucional para el funcionamiento efectivo de las defensorías.

Oportunidades:

Fortalecer las alianzas con otras entidades gubernamentales y organizaciones no gubernamentales para mejorar el soporte y los recursos disponibles.

Aumentar la participación ciudadana y la visibilidad de las defensorías en la comunidad.

Mejoras Propuestas: Para mejorar el funcionamiento de las Defensorías Comunitarias en Palanda, se pueden considerar las siguientes acciones:

Fortalecimiento Institucional: Implementar programas de capacitación y formación continua para los defensores comunitarios, y asegurar recursos suficientes para su operación.

Mejorar la Coordinación: Establecer mecanismos de coordinación más efectivos con otras entidades y organizaciones que trabajen en la protección de derechos.

Fomentar la Participación Ciudadana: Crear más espacios y oportunidades para la participación activa de la comunidad en las actividades de las defensorías.

Transparencia y Comunicación: Implementar estrategias de comunicación para mantener informada a la ciudadanía sobre las actividades, logros y desafíos de las defensorías.

Monitoreo y Evaluación: Establecer indicadores claros para el monitoreo y la evaluación continua del impacto de las defensorías en la comunidad.

Las Defensorías Comunitarias en Palanda juegan un papel crucial en la defensa y promoción de los derechos de sus ciudadanos. Sin embargo, para mejorar su

efectividad, es necesario fortalecer su capacidad institucional, mejorar la coordinación interinstitucional y fomentar una mayor participación ciudadana y transparencia en su funcionamiento.

3.2.6.15.3 Consejos consultivos de grupos de atención prioritaria

Los Consejos Consultivos de Grupos de Atención Prioritaria son espacios de participación ciudadana destinados a la promoción y defensa de los derechos de grupos vulnerables, tales como niños, adolescentes, mujeres, adultos mayores, personas con discapacidad, entre otros. Estos consejos están conformados por representantes de los propios grupos de atención prioritaria y buscan influir en la formulación de políticas públicas y en la toma de decisiones locales que afectan sus derechos y bienestar.

Evaluación de su Funcionamiento: Para evaluar el funcionamiento de los Consejos Consultivos, se deben considerar los siguientes aspectos:

Representatividad y Participación: Verificar la inclusión de representantes de todos los grupos de atención prioritaria y su participación activa en las reuniones y decisiones.

Impacto en Políticas Públicas: Medir la influencia y resultados de las recomendaciones y propuestas del consejo en la formulación de políticas locales.

Frecuencia de Reuniones: Evaluar la regularidad de las reuniones y la asistencia de los miembros.

Capacitación y Apoyo: Analizar los programas de formación y apoyo técnico brindado a los miembros del consejo para fortalecer su capacidad de incidencia.

Transparencia y Comunicación: Revisar los mecanismos de transparencia y comunicación del consejo hacia la comunidad.

Situación en el Cantón Palanda: En el cantón Palanda, los Consejos Consultivos de Grupos de Atención Prioritaria presentan varios desafíos y oportunidades:

Desafíos:

Inclusión y Participación: Incrementar la representatividad y participación efectiva de todos los grupos de atención prioritaria.

Recursos y Capacitación: Necesidad de más recursos y programas de capacitación para los miembros del consejo.

Implementación de Políticas: Asegurar que las propuestas y recomendaciones del consejo sean consideradas e implementadas por las autoridades locales.

Oportunidades:

Fortalecer Alianzas: Establecer alianzas con organizaciones no gubernamentales y entidades gubernamentales para fortalecer el apoyo y recursos disponibles.

Mejorar la Comunicación: Implementar estrategias de comunicación más efectivas para informar a la comunidad sobre las actividades y logros del consejo.

Aumentar la Influencia: Trabajar para aumentar la influencia del consejo en la formulación de políticas públicas a nivel local.

Mejoras Propuestas: Para mejorar el funcionamiento de los Consejos Consultivos en Palanda, se pueden considerar las siguientes acciones:

Fortalecimiento Institucional: Implementar programas de capacitación y formación continua para los miembros del consejo y asegurar recursos suficientes para su operación.

Mejorar la Coordinación: Establecer mecanismos de coordinación más efectivos con otras entidades y organizaciones que trabajen en la protección de derechos.

Fomentar la Participación Ciudadana: Crear más espacios y oportunidades para la participación activa de la comunidad en las actividades de los consejos consultivos.

Transparencia y Comunicación: Implementar estrategias de comunicación para mantener informada a la ciudadanía sobre las actividades, logros y desafíos de los consejos consultivos.

Monitoreo y Evaluación: Establecer indicadores claros para el monitoreo y la evaluación continua del impacto de los consejos en la comunidad.

Los Consejos Consultivos de Grupos de Atención Prioritaria en Palanda juegan un papel crucial en la defensa y promoción de los derechos de los grupos vulnerables. Sin embargo, para mejorar su efectividad, es necesario fortalecer su capacidad institucional, mejorar la coordinación interinstitucional y fomentar una mayor participación ciudadana y transparencia en su funcionamiento.

FASE

ANÁLISIS ESTRATÉGICO



3.3 ANÁLISIS ESTRATÉGICO

3.3.1 ANÁLISIS ESTRATÉGICO POR TEMÁTICAS.

3.3.1.1 Análisis de temáticas estratégicas para la garantía de derechos

3.3.1.1.1 Servicios públicos y sociales

El acceso y la calidad de los servicios públicos y sociales en Palanda son esenciales para garantizar los derechos de la población y mejorar su calidad de vida. El diagnóstico revela una disparidad significativa en la disponibilidad y la calidad de los servicios básicos como educación, salud, agua potable, saneamiento y vivienda.

- Educación: En el área de educación, se ha identificado una brecha considerable en la cobertura y calidad. Las infraestructuras educativas son insuficientes y están en condiciones precarias en muchas zonas rurales, lo que afecta negativamente el desempeño académico de los estudiantes. Además, existe una carencia de personal docente capacitado y una alta tasa de deserción escolar, especialmente en los niveles secundarios.
- Salud: El acceso a servicios de salud es otro desafío crítico en Palanda. Aunque existen centros de salud, estos están mal equipados y carecen de personal médico especializado. La población tiene dificultades para acceder a servicios médicos de calidad, lo que se agrava en las comunidades más alejadas donde los tiempos de traslado son extensos. La falta de medicamentos y de servicios especializados, como atención materna e infantil, es una preocupación importante.
- Agua potable y saneamiento: La provisión de agua potable y saneamiento es desigual. Mientras que en algunas áreas urbanas el servicio es relativamente constante, en las zonas rurales es irregular y de mala calidad. La infraestructura existente es antigua y carece de mantenimiento adecuado, lo que provoca frecuentes interrupciones en el suministro. Además, muchos hogares no cuentan con sistemas de saneamiento adecuado, lo que aumenta los riesgos de enfermedades transmitidas por el agua.
- Vivienda: En cuanto a la vivienda, el diagnóstico indica que un alto porcentaje de la población vive en condiciones de hacinamiento, con acceso limitado a servicios básicos. Muchas viviendas están construidas con materiales inadecuados, lo que las hace vulnerables a desastres naturales como inundaciones y deslizamientos.

Los servicios públicos y sociales en Palanda necesitan una intervención urgente para mejorar la calidad de vida de sus habitantes y garantizar que todos los ciudadanos tengan acceso a servicios básicos de calidad.

3.3.1.1.2 Seguridad alimentaria

La seguridad alimentaria en Palanda enfrenta varios desafíos significativos, a pesar de que la región cuenta con un potencial agrícola considerable. Según el diagnóstico, la producción de alimentos en la zona se ve afectada por varios factores que limitan la disponibilidad y el acceso a alimentos nutritivos para toda la población.

- Producción local: Palanda es una región predominantemente agrícola, con un gran número de familias dependientes de la agricultura para su subsistencia. Sin embargo, la producción local es insuficiente para satisfacer la demanda interna debido a prácticas agrícolas tradicionales que limitan la productividad. Además, los pequeños agricultores carecen de acceso a recursos como insumos agrícolas de calidad, tecnología adecuada y financiamiento, lo que restringe su capacidad para aumentar la producción.
- Acceso a alimentos: El acceso a alimentos seguros y nutritivos está comprometido por la baja producción local y la dependencia de productos importados que suelen ser más costosos. Esta situación afecta especialmente a las comunidades rurales, donde el acceso a mercados es limitado y los costos de transporte elevan el precio de los alimentos. La inseguridad alimentaria es más pronunciada en hogares con ingresos bajos, donde la desnutrición es un problema persistente.
- Políticas y programas de apoyo: Aunque existen programas gubernamentales destinados a mejorar la seguridad alimentaria, estos no han logrado tener un impacto significativo en la región. La falta de una coordinación efectiva y de un enfoque adaptado a las necesidades locales ha limitado la efectividad de estos programas.
- Nutrición: La situación nutricional de la población es preocupante, con altos índices de desnutrición infantil y problemas asociados a una dieta poco equilibrada. Las dietas en Palanda son generalmente bajas en proteínas y vitaminas, lo que contribuye a problemas de salud a largo plazo.

La seguridad alimentaria en Palanda requiere de un enfoque integral que mejore la producción local, garantice el acceso a alimentos nutritivos y fortalezca los programas de apoyo existentes.

3.3.1.1.3 Movilidad, conectividad e infraestructura

El análisis de movilidad, conectividad e infraestructura en Palanda destaca varias áreas críticas que necesitan mejoras significativas para apoyar el desarrollo socioeconómico del territorio. La infraestructura vial, los servicios de transporte y la conectividad digital son aspectos clave en este análisis.

- Infraestructura vial: El sistema vial de Palanda es deficiente, con muchas carreteras en mal estado, especialmente en las zonas rurales. Estas carreteras no están pavimentadas, lo que dificulta el tránsito durante las temporadas de lluvia. La falta de mantenimiento regular ha llevado al deterioro de la infraestructura existente, aumentando los costos de transporte y afectando negativamente la economía local. Las conexiones entre las diferentes parroquias y el centro cantonal son insuficientes, lo que limita el acceso a mercados, servicios educativos y de salud.
- Transporte público: El transporte público en Palanda es limitado y no cubre adecuadamente todas las áreas del cantón. La falta de servicios regulares y accesibles de transporte público afecta particularmente a las comunidades rurales, que dependen de este medio para acceder a servicios básicos. Además, el transporte disponible no es inclusivo, lo que excluye a personas con movilidad reducida.
- Conectividad digital: La conectividad digital es otro desafío importante. Aunque existen algunos servicios de telecomunicaciones, la cobertura es limitada y la calidad de la conexión es pobre. Esto afecta a sectores clave como la educación y el comercio, que dependen cada vez más del acceso a Internet. La brecha digital en Palanda es significativa, con muchas comunidades sin acceso a servicios de Internet de banda ancha, lo que limita las oportunidades de desarrollo y la integración en la economía digital.
- Infraestructura básica: Además, la infraestructura básica en términos de servicios de agua, saneamiento y electricidad es inadecuada en muchas partes del cantón. La falta de acceso a estos servicios esenciales en las áreas

rurales contribuye a las condiciones de vida precarias y limita las oportunidades de desarrollo económico.

La infraestructura de movilidad, conectividad y servicios básicos en Palanda requiere una intervención urgente para mejorar la accesibilidad, reducir las disparidades entre áreas urbanas y rurales, y promover un desarrollo económico más inclusivo.

3.3.1.1.4 Empleo

El análisis del empleo en Palanda revela un mercado laboral con varias deficiencias que afectan el bienestar de la población. La falta de oportunidades laborales formales y el alto nivel de empleo informal son características predominantes en la región.

- Situación laboral: El empleo en Palanda está dominado por el sector agrícola, que es la principal fuente de ingresos para la mayoría de las familias. Sin embargo, este sector ofrece empleos de baja calidad, con bajos salarios y sin acceso a beneficios sociales. La falta de diversificación económica en el cantón significa que hay pocas oportunidades de empleo en otros sectores, lo que limita las opciones para los trabajadores locales.
- Desempleo y subempleo: El desempleo, aunque no está ampliamente documentado, es un problema creciente, especialmente entre los jóvenes y las mujeres. Muchos jóvenes abandonan la educación debido a la falta de perspectivas laborales, lo que contribuye al ciclo de pobreza. Además, el subempleo es común, con muchas personas trabajando en empleos informales o temporales que no ofrecen estabilidad económica.
- Formación y capacitación: La falta de programas de formación y capacitación profesional también es una barrera importante para la mejora del empleo en Palanda. La mayoría de la población no tiene acceso a educación técnica o vocacional, lo que limita su capacidad para acceder a empleos mejor remunerados. Además, la falta de instituciones educativas que ofrezcan este tipo de formación dentro del cantón obliga a muchos a migrar a otras regiones, lo que también contribuye al despoblamiento.
- Políticas de empleo: Las políticas de empleo locales no han sido efectivas en abordar estos desafíos. Existe una falta de programas gubernamentales que promuevan la creación de empleo o que apoyen a los emprendedores locales para desarrollar negocios que puedan generar más empleos.

El empleo en Palanda está marcado por la precariedad y la falta de oportunidades, lo que requiere la implementación de estrategias integrales que promuevan la creación de empleo formal, mejoren la formación profesional y apoyen la diversificación económica.

3.3.1.1.5 Demografia y población

El análisis demográfico de Palanda proporciona una visión clara de la estructura poblacional y las dinámicas que afectan al territorio. La población de Palanda ha mostrado tendencias demográficas que influyen directamente en el desarrollo social y económico del cantón.

- Crecimiento poblacional: El crecimiento poblacional en Palanda es moderado, con una ligera tendencia al estancamiento en algunas zonas debido a la emigración de jóvenes hacia las ciudades en busca de mejores oportunidades laborales y educativas. Este fenómeno ha dejado a las áreas rurales con una población envejecida, lo que plantea desafíos para la provisión de servicios y el mantenimiento de la economía local.
- Estructura de la población: La población de Palanda está compuesta principalmente por personas de edad adulta, con una proporción creciente de adultos mayores. La población juvenil es menor, lo que se refleja en una tasa de natalidad relativamente baja. Esta estructura demográfica tiene implicaciones significativas para la planificación de servicios sociales y económicos, ya que la demanda de servicios de salud y cuidado de adultos mayores está en aumento.
- Migración: La migración, tanto interna como externa, es un factor importante en la dinámica poblacional de Palanda. La emigración hacia otras ciudades del país y al extranjero ha disminuido la fuerza laboral disponible, lo que afecta negativamente la economía local. Por otro lado, la inmigración es mínima, lo que no contribuye a compensar la pérdida de población activa.
- Distribución geográfica: La población está dispersa en pequeñas comunidades, muchas de las cuales se encuentran en áreas rurales de difícil acceso. Esta dispersión complica la provisión de servicios básicos y la implementación de proyectos de desarrollo que requieran una infraestructura consolidada.

- Desafíos demográficos: Uno de los principales desafíos demográficos es la baja tasa de reemplazo generacional, que podría llevar a una disminución de la población a largo plazo si no se implementan políticas que incentiven la permanencia y el regreso de jóvenes al cantón.

La estructura demográfica de Palanda presenta desafíos que deben ser abordados a través de políticas de desarrollo integral que consideren las necesidades de una población envejecida, la retención de jóvenes y la mejora de la infraestructura para la provisión de servicios

3.3.1.2 Análisis de temáticas estratégicas para el manejo sostenible de recursos

3.3.1.2.1 Condiciones ciudadanas, sociales, físicas, normativas institucionales y de conocimiento, que faciliten la sostenibilidad y la resiliencia a riesgos y amenazas naturales antrópicas y a los efectos del cambio climático.

Palanda es un cantón altamente vulnerable a diversos riesgos naturales, como inundaciones y deslizamientos de tierra, debido a su geografía y condiciones climáticas. El manejo sostenible de los recursos naturales y la implementación de estrategias de resiliencia ante los efectos del cambio climático son cruciales para el desarrollo a largo plazo del cantón.

- Riesgos naturales: El diagnóstico identifica que la región enfrenta frecuentes desastres naturales, agravados por prácticas inadecuadas de uso de la tierra y deforestación. Las lluvias intensas y los cambios en los patrones climáticos han aumentado la frecuencia de inundaciones y deslizamientos de tierra, que afectan gravemente a las infraestructuras y a la vida de los habitantes.
- Sostenibilidad y resiliencia: Para abordar estos desafíos, se requiere fortalecer las capacidades locales para la gestión de riesgos y la adaptación al cambio climático. Esto incluye la implementación de políticas de uso sostenible de los recursos naturales, como la reforestación, la conservación de cuencas hidrográficas y la promoción de prácticas agrícolas sostenibles que reduzcan la degradación del suelo.
- Marco normativo: El marco normativo vigente en Palanda proporciona ciertas directrices para la gestión del territorio, pero la implementación de estas normativas es débil debido a la falta de recursos y capacidades

institucionales. Es necesario un enfoque más integrado que involucre a las comunidades locales en la planificación y ejecución de estrategias de resiliencia.

- Capacitación y conocimiento: La falta de conocimiento y capacitación en temas de sostenibilidad y gestión de riesgos es una barrera significativa para la implementación efectiva de estas políticas. Se requiere de programas educativos y de sensibilización para mejorar la comprensión de los riesgos y la importancia de la sostenibilidad entre los residentes y las autoridades locales.

Para mejorar la sostenibilidad y la resiliencia en Palanda, es fundamental fortalecer las capacidades institucionales y comunitarias, promover el uso sostenible de los recursos y mejorar la implementación de las normativas existentes.

3.3.1.2.2 Mecanismos de valoración del patrimonio natural local, su cuidado, recuperación de la degradación y mecanismos para el aprovechamiento de sus servicios.

El patrimonio natural de Palanda es uno de sus activos más valiosos, con una rica biodiversidad y paisajes que son fundamentales para el bienestar ambiental y económico de la región. Sin embargo, este patrimonio enfrenta amenazas significativas debido a la explotación insostenible y la falta de mecanismos efectivos para su valoración y protección.

- Valoración del patrimonio natural: Actualmente, no existen mecanismos robustos para la valoración económica del patrimonio natural en Palanda. Esto ha llevado a una subvaloración de los servicios ecosistémicos que brindan los recursos naturales locales, como la regulación del agua, la conservación de la biodiversidad y el potencial para el ecoturismo.
- Cuidado y recuperación: La degradación ambiental, especialmente en áreas clave como las cuencas hidrográficas y los bosques, es una preocupación importante. El diagnóstico señala la necesidad de implementar programas de reforestación y conservación que no solo protejan el medio ambiente, sino que también restauren áreas degradadas. Sin embargo, estos esfuerzos son limitados debido a la falta de financiamiento y apoyo institucional.
- Aprovechamiento de servicios: El aprovechamiento sostenible de los servicios ecosistémicos, como el ecoturismo y la agricultura sostenible, presenta una oportunidad significativa para Palanda. Sin embargo, estos potenciales no

han sido plenamente explorados ni capitalizados debido a la falta de planificación estratégica y de inversión en infraestructura.

En conclusión, para proteger y aprovechar el patrimonio natural de Palanda, es crucial desarrollar mecanismos de valoración que reconozcan el valor económico y social de los recursos naturales, así como implementar políticas y programas que promuevan su conservación y recuperación.

3.3.1.3 Análisis de temáticas estratégicas para la gestión de competencias y capacidades institucionales del GAD

3.3.1.3.1 Gestión territorial

La gestión territorial en Palanda enfrenta desafíos importantes relacionados con la descentralización, la desconcentración de servicios y el fortalecimiento de las capacidades locales. El GAD (Gobierno Autónomo Descentralizado) de Palanda tiene la responsabilidad de coordinar y ejecutar políticas que promuevan el desarrollo sostenible y equitativo del territorio, pero se enfrenta a limitaciones significativas en términos de recursos y capacidades.

3.3.1.3.2 Fortalecimiento de capacidades locales

El fortalecimiento de las capacidades locales es crucial para mejorar la gestión del territorio en Palanda. Sin embargo, el diagnóstico revela que existe una necesidad urgente de aumentar la capacitación del personal del GAD y de los líderes comunitarios para que puedan gestionar mejor los recursos y proyectos locales.

Actualmente, la mayoría del personal del GAD carece de formación especializada en áreas clave como la planificación territorial, la gestión de proyectos y la administración pública. Esto limita su capacidad para diseñar e implementar políticas efectivas que respondan a las necesidades de la población.

Para abordar estas deficiencias, es necesario implementar programas de formación continua y mejorar el acceso a recursos educativos y técnicos que fortalezcan las competencias del personal local.

3.3.1.3.3 Participación ciudadana

La participación ciudadana en Palanda es fundamental para garantizar que las políticas y proyectos reflejen las necesidades y aspiraciones de la comunidad. Sin embargo, el diagnóstico sugiere que la participación en la toma de decisiones es

limitada y que muchos ciudadanos no están plenamente involucrados en los procesos de planificación y gestión del territorio.

Para mejorar la participación ciudadana, es crucial implementar mecanismos que permitan una mayor inclusión de todos los grupos sociales, especialmente los más vulnerables. Esto podría incluir la creación de foros comunitarios, la promoción de consultas públicas y la capacitación de los ciudadanos en temas de gobernanza y derechos.

3.4 IDENTIFICACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN DE POTENCIALIDADES Y PROBLEMAS DEL TERRITORIO, POR SISTEMAS.

Tabla 215 Matriz de sistematización de potencialidades.

Potencialidad	Desafío		Competencia	SISTEMA
	Desafío largo plazo	Desafío de gestión		
Recursos no renovables y su gestión (recursos áridos, metálicos, minería, etc.).	Garantizar la extracción sostenible de recursos no renovables en un 80% para 2040.	Implementar un marco regulador para la extracción de recursos no renovables en los próximos 3 años.	l) Control de explotación de materiales áridos y pétreos.	FISICO
Programas de conservación y educación ambiental (conservación de cuencas, programas educativos, etc.).	Fomentar la conservación y reforestación en el cantón a través de programas educativos y ambientales.	Ejecutar programas de educación y reforestación en el cantón.	h) Preservación y difusión del patrimonio cantonal.	FISICO
Energías renovables y sostenibilidad (energía solar, eólica, prácticas sostenibles, etc.).	Lograr que el 50% de la energía consumida provenga de fuentes renovables en 20 años.	Instalar sistemas piloto de energía renovable en los próximos 5 años.	a) Planificación del desarrollo cantonal y ordenamiento territorial.	FISICO
Potencial agrícola y uso de suelos (suelos fértiles, variedad de climas, agricultura sostenible, etc.).	Convertir el 80% de la agricultura en sostenible para 2040.	Introducir programas de capacitación en agricultura sostenible en los próximos 5 años.	a) Planificación del desarrollo cantonal y ordenamiento territorial.	FISICO
Conservación y manejo de recursos naturales (bosque natural, áreas protegidas, reforestación, etc.).	Alcanzar la sostenibilidad en la gestión de recursos naturales.	Implementar políticas de manejo sostenible en áreas protegidas.	h) Preservación y difusión del patrimonio cantonal.	FISICO
Conservación y gestión del agua (fuentes hídricas, riego, disponibilidad de agua, etc.).	Asegurar el abastecimiento sostenible de agua en todo el cantón para 2030.	Mejorar la infraestructura de riego y conservación de cuencas en los próximos 4 años.	d) Prestación de servicios públicos y saneamiento ambiental.	FISICO
Recursos naturales y su aprovechamiento para el turismo (panorámicas, áreas protegidas, ecoturismo, etc.).	Convertir el cantón en un destino ecoturístico líder en 10 años.	Crear nuevas rutas ecoturísticas y programas de formación en turismo en los próximos 3 años.	h) Preservación y difusión del patrimonio cantonal.	FISICO

Inclusión social y equidad (inclusión social, políticas inclusivas, participación ciudadana, etc.).	Fomentar la inclusión social de todos los grupos poblacionales.	Desarrollar políticas y programas de inclusión social en los próximos 3 años.	a) Planificación del desarrollo cantonal y ordenamiento territorial.	SOCIOCULTURAL
Redes de coordinación para la atención de adultos mayores en espacios activos	Fortyalecer la inclusion social en forma activa	Impementar espacios para el cuentro activo de grupos de atención prioritaria	h) Preservación y difusión del patrimonio cantonal.	SOCIOCULTURAL
Salud y servicios sociales (programas de salud, puesto de salud, seguridad social, apoyo a grupos vulnerables).	Ampliar la cobertura y calidad de los servicios de salud para todos los grupos sociales.	Iniciar el fortalecimiento de servicios de salud y programas de apoyo en los próximos 4 años.	g) Gestión de infraestructura y equipamiento para desarrollo social, cultural y deportivo.	SOCIOCULTURAL
Infraestructura física inadecuada para la atención integral al adulto mayor en el cantón Palanda	Mejorar la infraestructura para una atención integral al adulto mayor en el cantón.	Priorizar la mejora de infraestructura para la atención de adultos mayores en los próximos 5 años.	g) Gestión de infraestructura y equipamiento para desarrollo social, cultural y deportivo.	SOCIOCULTURAL
Falta de acceso a servicios gerontológicos especializados para adultos mayores con discapacidad en el cantón Palanda, afectando su bienestar y atención domiciliaria.	Mejorar el acceso a servicios gerontológicos para adultos mayores con discapacidad en el cantón.	Desarrollar y ejecutar programas de atención gerontológica integral en los próximos 4 años.	h) Preservación y difusión del patrimonio cantonal.	SOCIOCULTURAL
Unidad y organización comunitaria (unión, compañerismo, organización comunitaria, liderazgo, etc.).	Consolidar la organización comunitaria y fortalecer la participación en el cantón.	Ejecutar programas de formación de líderes y fortalecer la cohesión social en los próximos 3 años.	a) Planificación del desarrollo cantonal y ordenamiento territorial.	SOCIOCULTURAL
Potencial para el desarrollo de bioemprendimientos y bionegocios.	Posicionar al cantón como líder en bionegocios sostenibles en 20 años.	Desarrollar incentivos y programas de apoyo a bioemprendimientos en los próximos 5 años.	a) Planificación del desarrollo cantonal y ordenamiento territorial.	ECONOMICO
Desarrollo de infraestructura y acceso a recursos (infraestructura básica, recursos hídricos, combustible).	Asegurar la disponibilidad de infraestructura y recursos para todos los productores en 15 años.	Iniciar proyectos de infraestructura básica y acceso a recursos en los próximos 4 años.	d) Prestación de servicios públicos y saneamiento ambiental.	ECONOMICO
Apoyo y acompañamiento a productores locales (emprendimientos, apoyo a productores, cooperativas).	Lograr el fortalecimiento económico de productores locales en un 70% en los próximos 10 años.	Desarrollar esquemas de apoyo a productores locales en los próximos 3 años.	a) Planificación del desarrollo cantonal y ordenamiento territorial.	ECONOMICO
Implementación de tecnología y asistencia técnica en el sector productivo (mejoramiento genético, tecnología).	Modernizar el 80% del sector productivo en los próximos 15 años.	Desarrollar programas de asistencia técnica y acceso a tecnología en los próximos 3 años.	a) Planificación del desarrollo cantonal y ordenamiento territorial.	ECONOMICO

Potencial en turismo y ecoturismo (fortalecimiento del turismo, cascadas, atractivos naturales, arqueología).	Establecer el cantón como un destino ecoturístico líder en los próximos 20 años.	Ejecutar la construcción de infraestructura ecoturística y desarrollar campañas de promoción del sitio arqueológico.	h) Preservación y difusión del patrimonio cantonal.	ECONOMICO
Desarrollo y diversificación de la agricultura sostenible (agricultura orgánica, diversificación de cultivos).	Transformar el 50% de la agricultura en orgánica y diversificada en los próximos 20 años.	Desarrollar programas de fomento a la agricultura orgánica en los próximos 5 años.	a) Planificación del desarrollo cantonal y ordenamiento territorial.	ECONOMICO
Fortalecimiento de la producción agrícola y ganadera (producción de café, ganadería, hortalizas, etc.).	Aumentar la producción agrícola y ganadera en el cantón.	Implementar programas de apoyo y capacitación técnica a productores de cacao, mejorando la calidad y competitividad.	a) Planificación del desarrollo cantonal y ordenamiento territorial.	ECONOMICO
Proyectos para mejorar la infraestructura comunitaria y educativa (infraestructura educativa, equipamientos).	Promover el acceso a infraestructura comunitaria y educativa de calidad en todas las comunidades.	Contribuir a proyectos de mejora en infraestructura educativa mediante convenios.	g) Gestión de infraestructura y equipamiento para desarrollo social, cultural y deportivo.	ASENTAMIENTOS
Implementación de políticas y programas de desarrollo sostenible y seguridad.	Impulsar la sostenibilidad y seguridad en los programas de desarrollo cantonal.	Fomentar políticas y programas de sostenibilidad y seguridad para la gestión de desastres y fortalecer la resiliencia comunitaria.	a) Planificación del desarrollo cantonal y ordenamiento territorial.	ASENTAMIENTOS
Planificación urbana y proyectos de vivienda (crecimiento urbano, vivienda social, infraestructura básica).	Promover un crecimiento urbano ordenado y sostenible en todo el Cantón Palanda.	Implementar proyectos de urbanización y vivienda en las áreas de mayor necesidad.	a) Planificación del desarrollo cantonal y ordenamiento territorial.	ASENTAMIENTOS
Potencial para el desarrollo agrícola y turístico (infraestructura agrícola, senderos turísticos, pastizales).	Posicionar al cantón como un referente agrícola y turístico en la región.	Colaborar en programas de capacitación y fomento agrícola mediante alianzas estratégicas.	a) Planificación del desarrollo cantonal y ordenamiento territorial.	ASENTAMIENTOS
Potencial en servicios básicos y recolección de desechos (servicios urbanos, manejo de desechos, energía).	Extender la cobertura de servicios básicos y un manejo integral de desechos en el cantón.	Implementar sistemas de recolección de desechos eficientes y sostenibles.	d) Prestación de servicios públicos y saneamiento ambiental.	ASENTAMIENTOS
Desarrollo de infraestructura y conectividad (espacios disponibles, telecomunicaciones, energía).	Mejorar la cobertura de conectividad y telecomunicaciones en el cantón.	Desarrollar proyectos de infraestructura para mejorar las telecomunicaciones y la conectividad.	c) Gestión de vialidad urbana.	ASENTAMIENTOS
Mejora de infraestructura vial y servicios de	Promover una red de transporte eficiente y	Apoyar proyectos de expansión y mejora de la	c) Gestión de vialidad urbana.	ASENTAMIENTOS

transporte (red vial, cooperativas de transporte, señalización).	sostenible que conecte asentamientos en el cantón.	infraestructura vial interparroquial en coordinación con entidades competentes.		
Uso de tecnologías digitales para mejorar los servicios públicos y la transparencia.	Lograr una digitalización completa de los servicios públicos y fortalecer la transparencia.	Implementar tecnologías digitales y fortalecer la infraestructura informática del GAD.	a) Planificación del desarrollo cantonal y ordenamiento territorial.	POLITICO
Implementación de planes y políticas locales participativos y transparentes.	Alcanzar una gestión local plenamente participativa y transparente.	Desarrollar e implementar políticas que promuevan la participación ciudadana y la transparencia.	a) Planificación del desarrollo cantonal y ordenamiento territorial.	POLITICO
Desarrollo de capacidades y formación del talento humano local y funcionarios del GAD.	Consolidar el desarrollo profesional integral del talento humano local y de los funcionarios del GAD.	Implementar programas de formación y seguridad ocupacional para el personal del GAD.	a) Planificación del desarrollo cantonal y ordenamiento territorial.	POLITICO
Mejora de la infraestructura y estructura institucional del GAD (Edificio propio, estructura orgánica, tecnología).	Contar con una infraestructura y estructura institucional moderna y eficiente.	Adquirir, mantener y renovar maquinaria y vehículos para optimizar la prestación de servicios del GAD.	a) Planificación del desarrollo cantonal y ordenamiento territorial.	POLITICO
Fortalecimiento de la coordinación y gestión entre el GAD cantonal y otros actores (ONG, ministerios, organizaciones sociales).	Lograr una colaboración efectiva entre todos los actores en la gestión territorial.	Establecer alianzas estratégicas y programas de coordinación con actores locales e institucionales.	a) Planificación del desarrollo cantonal y ordenamiento territorial.	POLITICO

Tabla 216 Matriz de sistematización de problemas.

Problema	Desafío		Competencia	
	Desafío largo plazo	Desafío de gestión		SISTEMA
Riesgos naturales y actividades extractivas (incendios forestales, minería, riesgos naturales, etc.).	Reducir la vulnerabilidad del cantón ante riesgos naturales.	Establecer regulaciones y restricciones en áreas de alto riesgo en coordinación con otras entidades.	g) Gestión de infraestructura y equipamiento para desarrollo social, cultural y deportivo.	FISICO AMBIENTAL
Pérdida de biodiversidad y especies (pérdida de especies maderables valiosas, biodiversidad, etc.).	Fortalecer la conservación de especies en peligro en el cantón.	Impulsar la creación de reservas naturales en áreas prioritarias.	h) Preservación y difusión del patrimonio cantonal.	FISICO AMBIENTAL
Problemas sociales relacionados con el ambiente	Promover la conciencia ambiental en todas	Organizar campañas educativas y talleres de concienciación en las comunidades.	a) Planificación del desarrollo cantonal y ordenamiento territorial.	FISICO AMBIENTAL

Problema	Desafío		Competencia	
	Desafío largo plazo	Desafío de gestión		SISTEMA
(migración, falta de concienciación, etc.).	las instituciones educativas.			
Impactos del cambio climático (altas temperaturas, cambios climáticos que afectan cultivos, etc.).	Fortalecer la resiliencia climática del territorio.	Implementar medidas de adaptación climática en sectores agrícola e hídrico en colaboración con actores competentes.	a) Planificación del desarrollo cantonal y ordenamiento territorial.	FISICO AMBIENTAL
Manejo inadecuado de residuos y gestión ambiental (manejo de desechos sólidos, planta de tratamiento, etc.).	Lograr un manejo sostenible de residuos en todo el territorio.	Mejorar la recolección y tratamiento de residuos en el cantón.	d) Prestación de servicios públicos y saneamiento ambiental.	FISICO AMBIENTAL
Degradación ambiental (deforestación, erosión de suelos, presión sobre recursos naturales, etc.).	Fomentar la restauración de áreas degradadas en el cantón.	Implementar proyectos de reforestación en zonas críticas.	h) Preservación y difusión del patrimonio cantonal.	FISICO AMBIENTAL
Problemas de contaminación de agua (contaminación de fuentes hídricas, vertientes, captaciones, etc.).	Promover la recuperación de las fuentes hídricas afectadas.	Reducir la contaminación de fuentes hídricas a través de medidas de conservación y control.	d) Prestación de servicios públicos y saneamiento ambiental.	FISICO AMBIENTAL
Falta de infraestructura y deficiencias en el manejo sanitario y ambiental en el Camal Municipal de Palanda	Promover la sostenibilidad operativa del camal cumpliendo con los estándares sanitarios y ambientales.	Mejorar la infraestructura, procesos y recursos para cumplir con las normativas vigentes.	d) Prestación de servicios públicos y saneamiento ambiental.	FISICO AMBIENTAL
Falta de seguridad y protección social (seguridad, alarmas, protección laboral, etc.).	Reducir los niveles de inseguridad en el cantón.	Apoyar proyectos de mejora de seguridad y protección social en coordinación con otras instituciones competentes.	m) Gestión de servicios de emergencia y extinción de incendios.	SOCIOCULTURAL
Pérdida cultural y falta de fortalecimiento de la identidad cultural.	Fortalecer y preservar la identidad cultural en la población.	Implementar programas de preservación cultural y promoción de la identidad en la comunidad.	h) Preservación y difusión del patrimonio cantonal.	SOCIOCULTURAL
Problemas de cohesión social y participación ciudadana (migración, baja participación,	Fortalecer la cohesión social y fomentar la participación activa de la comunidad.	Iniciar programas de cohesión social y talleres de inclusión para involucrar a toda la comunidad.	a) Planificación del desarrollo cantonal y ordenamiento territorial.	SOCIOCULTURAL

Problema	Desafío		Competencia	SISTEMA
	Desafío largo plazo	Desafío de gestión		
cohesión social, etc.).				
Falta de espacios recreativos y deportivos adecuados.	Ampliar el acceso a espacios recreativos y deportivos de calidad en el cantón.	Priorizar la construcción y mejora de instalaciones deportivas en áreas identificadas.	g) Gestión de infraestructura y equipamiento para desarrollo social, cultural y deportivo.	SOCIOCULTURAL
Problemas sociales (violencia, delincuencia, desnutrición, consumo de sustancias, etc.).	Contribuir a la reducción de los índices de violencia y desnutrición en la población.	Desarrollar programas de prevención y tratamiento en colaboración con entidades especializadas.	m) Gestión de servicios de emergencia y extinción de incendios.	SOCIOCULTURAL
Infraestructura y servicios básicos deficientes (infraestructura educativa, salud, agua potable, etc.).	Mejorar el acceso a servicios básicos en toda la población.	Apoyar la ejecución de proyectos de infraestructura básica en comunidades con mayores necesidades.	d) Prestación de servicios públicos y saneamiento ambiental.	SOCIOCULTURAL
Debilidad en la atención a personas con discapacidad	Promover el acceso inclusivo y continuo a servicios especializados para personas con discapacidad.	Fomentar estrategias de atención integral, asegurando recursos humanos y financiamiento en coordinación con otras entidades.	a) Planificación del desarrollo cantonal y ordenamiento territorial.	SOCIOCULTURAL
Problemas relacionados con el turismo (infraestructura abandonada, falta de mantenimiento, promoción).	Posicionar al cantón como un destino turístico sostenible.	Restaurar y mantener los sitios turísticos clave del cantón, promoviendo su conservación.	g) Gestión de infraestructura y equipamiento para desarrollo social, cultural y deportivo.	ECONÓMICO PRODUCTIVO
Problemas en la promoción y marketing de productos locales.	Aumentar la visibilidad y demanda de productos locales en el mercado.	Ejecutar campañas de marketing y promoción del cantón como destino turístico.	e) Gestión de tasas y contribuciones especiales.	ECONÓMICO PRODUCTIVO
Competencia y comercialización desleal de productos locales.	Proteger el mercado local y fomentar una competitividad justa.	Desarrollar políticas de protección para productos locales y apoyo al mercado interno.	e) Gestión de tasas y contribuciones especiales.	ECONÓMICO PRODUCTIVO
Problemas relacionados con la producción agrícola (fertilidad del suelo, diversificación, rentabilidad).	Fomentar la sostenibilidad en la producción agrícola en el cantón.	Apoyar programas de diversificación agrícola y prácticas sostenibles.	a) Planificación del desarrollo cantonal y ordenamiento territorial.	ECONÓMICO PRODUCTIVO

Problema	Desafío		Competencia	SISTEMA
	Desafío largo plazo	Desafío de gestión		
Falta de acceso a financiamiento y apoyo institucional.	Facilitar el acceso al financiamiento para productores locales.	Establecer esquemas de microcréditos y asistencia financiera para desarrollo productivo y turístico.	a) Planificación del desarrollo cantonal y ordenamiento territorial.	ECONÓMICO PRODUCTIVO
Deficiencias en la capacitación y tecnología para el sector agrícola (tecnología, capacitación, asistencia técnica).	Mejorar la productividad agrícola mediante capacitación y tecnología.	Impulsar programas de capacitación tecnológica y asistencia en zonas rurales.	a) Planificación del desarrollo cantonal y ordenamiento territorial.	ECONÓMICO PRODUCTIVO
Problemas en infraestructura y comercialización (almacenamiento, mercados, transporte, etc.).	Crear un sistema de comercialización eficiente y accesible para productores locales.	Implementar proyectos de mejora de infraestructura comercial y de transporte.	c) Gestión de vialidad urbana.	ECONÓMICO PRODUCTIVO
Problemas relacionados con la vivienda y espacios urbanos (déficit habitacional, hacinamiento, espacios públicos).	Mejorar el acceso a vivienda y calidad de espacios urbanos en el cantón.	Iniciar proyectos de vivienda social y renovación urbana en áreas prioritarias.	b) Control del uso y ocupación del suelo cantonal.	ASENTAMIENTOS, HUMANOS, MOVILIDAD, ENERG. Y CONECTIV.
Necesidad de mejoras en la infraestructura de transporte público	Desarrollar un sistema de transporte eficiente y sostenible.	Impulsar proyectos de inversión en infraestructura vial urbana para mejorar la conectividad y el acceso a servicios.	c) Gestión de vialidad urbana.	ASENTAMIENTOS, HUMANOS, MOVILIDAD, ENERG. Y CONECTIV.
Deficiencias en la planificación urbana y manejo de residuos (planificación urbana, recolección de basura, etc.).	Promover un ordenamiento urbano sostenible en los asentamientos humanos del cantón.	Implementar planes de ordenamiento urbano y mantenimiento de áreas verdes en cabeceras cantonales y parroquias.	a) Planificación del desarrollo cantonal y ordenamiento territorial.	ASENTAMIENTOS, HUMANOS, MOVILIDAD, ENERG. Y CONECTIV.
Falta de acceso a servicios básicos y tecnologías de comunicación (electricidad, telefonía, internet, etc.).	Facilitar el acceso universal a servicios básicos y tecnologías de comunicación.	Iniciar proyectos de expansión de la red de electrificación y otros servicios básicos para asegurar un acceso equitativo en todo el territorio.	d) Prestación de servicios públicos y saneamiento ambiental.	ASENTAMIENTOS, HUMANOS, MOVILIDAD, ENERG. Y CONECTIV.
Necesidad de mejoras en la infraestructura comunitaria y recreativa (cancha,	Fortalecer el acceso a infraestructura comunitaria de	Desarrollar la construcción y mejora de infraestructura comunitaria (casas	g) Gestión de infraestructura y equipamiento para desarrollo social, cultural y deportivo.	ASENTAMIENTOS, HUMANOS, MOVILIDAD, ENERG. Y CONECTIV.

Problema	Desafío		Competencia	SISTEMA
	Desafío largo plazo	Desafío de gestión		
casa comunal, estadio, etc.).	calidad en todas las comunidades.	comunales, coliseos y canchas de uso múltiple) en áreas necesitadas.		
Problemas de infraestructura vial y acceso (mejoramiento de caminos, vialidad rural, aceras, etc.).	Consolidar una red vial eficiente y accesible en todo el cantón.	Realizar el mantenimiento y mejora de la infraestructura vial urbana para optimizar su funcionalidad y accesibilidad.	c) Gestión de vialidad urbana.	ASENTAMIENTOS, HUMANOS, MOVILIDAD, ENERG. Y CONECTIV.
Mantenimiento y mejora de la infraestructura básica (agua potable, alcantarillado, baños públicos, etc.).	Mejorar el acceso a infraestructura básica para toda la población.	Impulsar proyectos de infraestructura básica para mejorar el acceso a agua potable, alcantarillado sanitario y pluvial en áreas necesitadas.	d) Prestación de servicios públicos y saneamiento ambiental.	ASENTAMIENTOS, HUMANOS, MOVILIDAD, ENERG. Y CONECTIV.
Falta de inclusión y retroalimentación en procesos participativos y planificación.	Fomentar una inclusión plena en los procesos participativos y de planificación del cantón.	Implementar programas de inclusión y retroalimentación en los procesos de planificación.	a) Planificación del desarrollo cantonal y ordenamiento territorial.	POLÍTICO INSTITUCIONAL
Dificultades en la implementación y gestión de políticas públicas locales.	Lograr una implementación efectiva de las políticas públicas locales.	Desarrollar programas de fortalecimiento institucional y organizacional del GAD para mejorar su eficiencia y efectividad.	a) Planificación del desarrollo cantonal y ordenamiento territorial.	POLÍTICO INSTITUCIONAL
Deficiencias en la infraestructura y servicios digitales de la administración pública.	Consolidar una digitalización eficiente en la administración pública del cantón.	Mejorar la infraestructura tecnológica y fortalecer la seguridad informática y salud laboral en el GAD.	a) Planificación del desarrollo cantonal y ordenamiento territorial.	POLÍTICO INSTITUCIONAL
Problemas de capacitación y formación del personal público y comunidad.	Mejorar la calidad de la gestión pública y la participación comunitaria en el cantón.	Implementar programas de formación y capacitación para el personal del GAD y la comunidad.	a) Planificación del desarrollo cantonal y ordenamiento territorial.	POLÍTICO INSTITUCIONAL
Baja participación ciudadana y falta de transparencia en la rendición de cuentas.	Fomentar una participación ciudadana activa y transparente en los procesos de gestión.	Desarrollar programas de fortalecimiento de identidad corporativa y difusión institucional para mejorar la	a) Planificación del desarrollo cantonal y ordenamiento territorial.	POLÍTICO INSTITUCIONAL

Problema	Desafío		Competencia	SISTEMA
	Desafío largo plazo	Desafío de gestión		
		imagen y participación ciudadana.		
Deficiencias en coordinación interinstitucional y gestión del territorio.	Establecer una coordinación interinstitucional efectiva en la gestión territorial.	Crear mesas de coordinación interinstitucional para fortalecer la planificación y ejecución de proyectos.	a) Planificación del desarrollo cantonal y ordenamiento territorial.	POLÍTICO INSTITUCIONAL
Falta de seguimiento, evaluación y recursos para proyectos y procesos locales (financieros, técnicos, humanos).	Consolidar un sistema eficiente de seguimiento y evaluación en proyectos locales.	Desarrollar un sistema de seguimiento y evaluación para la gestión de proyectos de infraestructura.	a) Planificación del desarrollo cantonal y ordenamiento territorial.	POLÍTICO INSTITUCIONAL

3.4.1 PRIORIZACIÓN DE POTENCIALIDADES Y PROBLEMAS, POR SISTEMAS

La metodología de valoración utilizada para la priorización de problemas y potencialidades en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) del cantón Palanda se fundamenta en los lineamientos establecidos por la Secretaría Nacional de Planificación, adaptados a las particularidades y contexto del cantón. Esta metodología tiene como objetivo evaluar de manera sistemática las problemáticas y oportunidades identificadas, para priorizar aquellas que demanden mayor atención y recursos. El enfoque empleado permite clasificar y jerarquizar las necesidades territoriales con base en criterios específicos, garantizando una planificación integral y coherente con el desarrollo local.

El proceso de valoración se desarrolló a partir de la amplia información recabada en los procesos comunitarios y talleres participativos realizados en el cantón, los cuales contaron con la participación activa de actores clave de la comunidad y representantes institucionales. La inclusión de estos actores asegura que la metodología utilizada responda de manera precisa a las necesidades locales, reflejando una visión integral del territorio y sus prioridades.

Criterios de Valoración

Cada problemática o potencialidad es evaluada bajo un sistema multicriterio, que considera diferentes aspectos para determinar su importancia y necesidad de intervención. La metodología se basa en los siguientes criterios:

1. Apoyo de Sectores Involucrados: Este criterio mide el nivel de respaldo y consenso de la comunidad y los actores institucionales respecto a cada problemática o potencialidad. Se considera la participación activa y el compromiso de los sectores involucrados, otorgando una mayor puntuación a aquellas situaciones que cuentan con un apoyo significativo. Esto se evalúa a través de talleres participativos, consultas comunitarias y votaciones directas.
2. Urgencia: Evalúa la necesidad inmediata de atención para cada problemática o potencialidad, considerando el impacto que tendría su resolución o, por el contrario, la ausencia de intervención. Este criterio combina la cobertura y el apoyo recibido para determinar la prioridad de la intervención, clasificándola como alta, media o baja, según la necesidad de acción.
3. Ámbito Territorial: Analiza el alcance geográfico de cada problemática o potencialidad, considerando su impacto a nivel local, cantonal o regional. Este criterio permite identificar la escala del problema o potencialidad y su influencia en distintos niveles territoriales, asignando mayor puntuación a situaciones que trascienden el ámbito local y tienen repercusiones más amplias.
4. Capacidad Institucional: Se refiere a la capacidad del GAD del cantón Palanda para implementar y gestionar las soluciones a cada problemática o potencialidad. Se evalúan los recursos humanos, técnicos y financieros disponibles, así como las competencias institucionales y administrativas para llevar a cabo las intervenciones de manera eficiente y sostenible.
5. Articulación al Plan de Trabajo: Considera la alineación de cada problemática o potencialidad con los objetivos y metas del Plan de Trabajo de la administración actual. Este criterio asegura que la atención a estas situaciones esté en coherencia con los lineamientos estratégicos definidos en el Plan de Trabajo presentado ante el Consejo Nacional Electoral (CNE), contribuyendo a su cumplimiento y fortalecimiento.

Cálculo y Asignación de Prioridad

El puntaje total de cada problemática o potencialidad se obtiene sumando las puntuaciones asignadas en cada uno de los seis criterios mencionados. La sumatoria

total puede oscilar entre 0 y 100 puntos. Con base en esta puntuación, se establece una clasificación en tres niveles de prioridad:

- Prioridad Baja: Problemáticas o potencialidades que obtienen una puntuación menor o igual a 65 puntos. Se consideran de bajo impacto y pueden ser atendidas a largo plazo.
- Prioridad Media: Problemáticas o potencialidades con puntuaciones entre 66 y 79 puntos. Corresponden a situaciones relevantes, pero que no requieren una atención inmediata. Se planifican acciones a mediano plazo para su abordaje.
- Prioridad Alta: Problemáticas o potencialidades con puntuaciones iguales o mayores a 80 puntos. Estas situaciones presentan un alto impacto y urgencia, por lo que deben ser atendidas de manera prioritaria para prevenir efectos negativos y contribuir al desarrollo integral del cantón.

Implementación de la Metodología en el PDOT de Palanda

La aplicación de esta metodología en el PDOT del cantón Palanda se ajusta a las particularidades del territorio, garantizando que la planificación se oriente a resolver las problemáticas más críticas y aprovechar las potencialidades con mayor capacidad de desarrollo. A través de esta metodología, se logra un enfoque integral y coordinado para la implementación de proyectos y políticas, maximizando el uso de recursos y fortaleciendo la articulación con otras entidades gubernamentales y actores locales.

El gran volumen de información recopilada durante los procesos comunitarios y talleres participativos ha sido clave para realizar un análisis riguroso y contextualizado de cada problemática y potencialidad. La inclusión de diversos actores y sectores de la sociedad civil ha permitido obtener una visión amplia y representativa de las necesidades y oportunidades del territorio, facilitando la priorización de intervenciones con base en un enfoque participativo y transparente

Tabla 217 Priorización de potencialidades

	Criterios de priorización						
Potencialidad	**Apoyo de sectores involucrados**	**Urgencia**	**Ámbito territorial**	**Capacidad institucional**	**Articulación al Plan de Trabajo**	**Sumatoria**	**Valoración total (alta, media, baja)**
Recursos no renovables y su gestión (recursos áridos, metálicos, minería, etc.).	1	10	15	15	15	56	Baja
Programas de conservación y educación ambiental (conservación de cuencas, programas educativos, etc.).	2	10	15	20	20	67	Media
Energías renovables y sostenibilidad (energía solar, eólica, prácticas sostenibles, etc.).	2	10	15	15	15	57	Baja
Potencial agrícola y uso de suelos (suelos fértiles, variedad de climas, agricultura sostenible, etc.).	3	10	15	15	20	63	Baja
Conservación y manejo de recursos naturales (bosque natural, áreas protegidas, reforestación, etc.).	4	15	15	15	20	69	Media
Conservación y gestión del agua (fuentes hídricas, riego, disponibilidad de agua, etc.).	1	10	15	15	20	61	Baja
Recursos naturales y su aprovechamiento para el turismo (panorámicas, áreas protegidas, ecoturismo, etc.).	6	10	10	15	15	56	Baja
Inclusión social y equidad (inclusión social, políticas inclusivas, participación ciudadana, etc.).	3	10	15	20	20	68	Media
Redes de coordinación para la atención de adultos mayores en espacios activos	2	15	15	20	20	72	Media
Salud y servicios sociales (programas de salud, puesto de salud, seguridad social, apoyo a grupos vulnerables).	3	20	15	15	15	68	Media
Infraestructura física inadecuada para la atención integral al adulto mayor en el cantón Palanda	7	20	15	20	20	82	Alta

	Criterios de priorización						
Potencialidad	**Apoyo de sectores involucrados**	**Urgencia**	**Ámbito territorial**	**Capacidad institucional**	**Articulación al Plan de Trabajo**	**Sumatoria**	**Valoración total (alta, media, baja)**
Falta de acceso a servicios gerontológicos especializados para adultos mayores con discapacidad en el cantón Palanda, afectando su bienestar y atención domiciliaria.	2	15	15	15	20	67	Media
Unidad y organización comunitaria (unión, compañerismo, organización comunitaria, liderazgo, etc.).	7	20	15	20	20	82	Alta
Potencial para el desarrollo de bioemprendimientos y bionegocios.	1	10	15	20	15	61	Baja
Desarrollo de infraestructura y acceso a recursos (infraestructura básica, recursos hídricos, combustible).	2	10	15	15	20	62	Baja
Apoyo y acompañamiento a productores locales (emprendimientos, apoyo a productores, cooperativas).	6	10	10	15	15	56	Baja
Implementación de tecnología y asistencia técnica en el sector productivo (mejoramiento genético, tecnología).	8	10	15	15	15	63	Baja
Potencial en turismo y ecoturismo (fortalecimiento del turismo, cascadas, atractivos naturales, arqueología).	8	20	15	20	20	83	Alta
Desarrollo y diversificación de la agricultura sostenible (agricultura orgánica, diversificación de cultivos).	2	10	15	15	20	62	Baja
Fortalecimiento de la producción agrícola y ganadera (producción de café, ganadería, hortalizas, etc.).	13	20	15	15	20	83	Alta
Proyectos para mejorar la infraestructura comunitaria y	2	10	15	15	20	62	Baja

	Criterios de priorización						
Potencialidad	**Apoyo de sectores involucrados**	**Urgencia**	**Ámbito territorial**	**Capacidad institucional**	**Articulación al Plan de Trabajo**	**Sumatoria**	**Valoración total (alta, media, baja)**
educativa (infraestructura educativa, equipamientos).							
Implementación de políticas y programas de desarrollo sostenible y seguridad.	3	20	15	15	20	73	Media
Planificación urbana y proyectos de vivienda (crecimiento urbano, vivienda social, infraestructura básica).	4	10	15	15	20	64	Baja
Potencial para el desarrollo agrícola y turístico (infraestructura agrícola, senderos turísticos, pastizales).	3	10	15	20	15	63	Baja
Potencial en servicios básicos y recolección de desechos (servicios urbanos, manejo de desechos, energía).	1	10	15	15	20	61	Baja
Desarrollo de infraestructura y conectividad (espacios disponibles, telecomunicaciones, energía).	1	10	15	10	20	56	Baja
Mejora de infraestructura vial y servicios de transporte (red vial, cooperativas de transporte, señalización).	0	20	15	15	20	70	Media
Uso de tecnologías digitales para mejorar los servicios públicos y la transparencia.	4	20	15	15	20	74	Media
Implementación de planes y políticas locales participativos y transparentes.	2	10	15	15	20	62	Baja
Desarrollo de capacidades y formación del talento humano local y funcionarios del GAD.	4	15	15	20	15	69	Media
Mejora de la infraestructura y estructura institucional del GAD (Edificio propio, estructura orgánica, tecnología).	4	10	15	20	20	69	Media

	Criterios de priorización						
Potencialidad	**Apoyo de sectores involucrados**	**Urgencia**	**Ámbito territorial**	**Capacidad institucional**	**Articulación al Plan de Trabajo**	**Sumatoria**	**Valoración total (alta, media, baja)**
Fortalecimiento de la coordinación y gestión entre el GAD cantonal y otros actores (ONG, ministerios, organizaciones sociales).	2	10	15	15	20	62	Baja

Tabla 218 Priorización de problemas

	Criterios de priorización						
Problemas	Apoyo de sectores involucrados	Urgencia	Ámbito territorial	Capacidad institucional	Articulación al Plan de Trabajo	Sumatoria	Valoración total (alta, media, baja)
Riesgos naturales y actividades extractivas (incendios forestales, minería, riesgos naturales, etc.).	2	10	15	15	15	57	Baja
Pérdida de biodiversidad y especies (pérdida de especies maderables valiosas, biodiversidad, etc.).	2	10	15	15	20	62	Baja
Problemas sociales relacionados con el ambiente (migración, falta de concienciación, etc.).	1	10	15	15	15	56	Baja
Impactos del cambio climático (altas temperaturas, cambios climáticos que afectan cultivos, etc.).	4	10	15	15	15	59	Baja
Manejo inadecuado de residuos y gestión ambiental (manejo de desechos sólidos, planta de tratamiento, etc.).	2	20	15	15	20	72	Media

	Criterios de priorización						
Problemas	Apoyo de sectores involucrados	Urgencia	Ámbito territorial	Capacidad institucional	Articulación al Plan de Trabajo	Sumatoria	Valoración total (alta, media, baja)
Degradación ambiental (deforestación, erosión de suelos, presión sobre recursos naturales, etc.).	9	10	15	15	15	64	Baja
Problemas de contaminación de agua (contaminación de fuentes hídricas, vertientes, captaciones, etc.).	4	10	15	15	20	64	Baja
Falta de infraestructura y deficiencias en el manejo sanitario y ambiental en el Camal Municipal de Palanda	3	10	20	15	20	68	Media
Falta de seguridad y protección social (seguridad, alarmas, protección laboral, etc.).	5	15	15	15	20	70	Media
Pérdida cultural y falta de fortalecimiento de la identidad cultural.	2	15	15	15	20	67	Media
Problemas de cohesión social y participación ciudadana (migración, baja participación, cohesión social, etc.).	3	15	15	15	20	68	Media
Falta de espacios recreativos y deportivos adecuados.	12	20	15	10	20	77	Media
Problemas sociales (violencia, delincuencia, desnutrición, consumo de sustancias, etc.).	8	20	15	15	20	78	Media
Infraestructura y servicios básicos	19	20	15	10	20	84	Alta

	Criterios de priorización						
Problemas	Apoyo de sectores involucrados	Urgencia	Ámbito territorial	Capacidad institucional	Articulación al Plan de Trabajo	Sumatoria	Valoración total (alta, media, baja)
deficientes (infraestructura educativa, salud, agua potable, etc.).							
Debilidad en la atención a personas con discapacidad	3	10	20	15	20	68	Media
Problemas relacionados con el turismo (infraestructura abandonada, falta de mantenimiento, promoción).	4	20	15	15	20	74	Media
Problemas en la promoción y marketing de productos locales.	3	10	15	20	20	68	Media
Competencia y comercialización desleal de productos locales.	2	10	15	10	15	52	Baja
Problemas relacionados con la producción agrícola (fertilidad del suelo, diversificación, rentabilidad).	0	10	15	15	15	55	Baja
Falta de acceso a financiamiento y apoyo institucional.	5	10	15	20	20	70	Media
Deficiencias en la capacitación y tecnología para el sector agrícola (tecnología, capacitación, asistencia técnica).	8	10	15	10	15	58	Baja
Problemas en infraestructura y comercialización (almacenamiento, mercados, transporte, etc.).	5	10	15	15	20	65	Baja
Problemas relacionados con la vivienda y espacios urbanos (déficit habitacional, hacinamiento, espacios públicos).	4	10	15	15	20	64	Baja

	Criterios de priorización						
Problemas	Apoyo de sectores involucrados	Urgencia	Ámbito territorial	Capacidad institucional	Articulación al Plan de Trabajo	Sumatoria	Valoración total (alta, media, baja)
Necesidad de mejoras en la infraestructura de transporte público	5	20	15	15	15	70	Media
Deficiencias en la planificación urbana y manejo de residuos (planificación urbana, recolección de basura, etc.).	13	20	15	10	20	78	Media
Falta de acceso a servicios básicos y tecnologías de comunicación (electricidad, telefonía, internet, etc.).	5	20	15	10	20	70	Media
Necesidad de mejoras en la infraestructura comunitaria y recreativa (cancha, casa comunal, estadio, etc.).	20	20	15	10	20	85	Alta
Problemas de infraestructura vial y acceso (mejoramiento de caminos, vialidad rural, aceras, etc.).	11	20	15	15	20	81	Alta
Mantenimiento y mejora de la infraestructura básica (agua potable, alcantarillado, baños públicos, etc.).	17	20	15	15	20	87	Alta
Falta de inclusión y retroalimentación en procesos participativos y planificación.	3	10	10	15	20	58	Baja
Dificultades en la implementación y gestión de políticas públicas locales.	2	15	15	15	20	67	Media
Deficiencias en la infraestructura y servicios digitales	2	20	15	15	15	67	Media

	Criterios de priorización						
Problemas	Apoyo de sectores involucrados	Urgencia	Ámbito territorial	Capacidad institucional	Articulación al Plan de Trabajo	Sumatoria	Valoración total (alta, media, baja)
de la administración pública.							
Problemas de capacitación y formación del personal público y comunidad.	0	10	15	15	15	55	Baja
Baja participación ciudadana y falta de transparencia en la rendición de cuentas.	4	20	15	10	20	69	Media
Deficiencias en coordinación interinstitucional y gestión del territorio.	1	10	15	20	20	66	Media
Falta de seguimiento, evaluación y recursos para proyectos y procesos locales (financieros, técnicos, humanos).	6	10	10	20	20	66	Media

3.4.1.1 ANÁLISIS GENERAL

El análisis estratégico del territorio de Palanda, realizado en el marco de las competencias exclusivas y concurrentes del Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) Municipal, identifica y prioriza los problemas y potencialidades clave que afectan al desarrollo sostenible del cantón. Además, se destacan los desafíos de largo plazo y de gestión que deberán ser abordados para asegurar un futuro próspero para la región. Este análisis también subraya la necesidad de colaboración con los niveles de gobierno provincial y parroquial para implementar estrategias efectivas de desarrollo.

Diagnóstico de Problemas y Potencialidades

Problemas con Prioridad Alta

1. **Deterioro de la Infraestructura Vial:** El estado de la infraestructura vial en Palanda es uno de los problemas más críticos que enfrenta el cantón. Las carreteras y

caminos rurales se encuentran en condiciones deplorables, con falta de pavimentación y mantenimiento adecuado, lo que dificulta la movilidad y la conectividad entre las parroquias y la cabecera cantonal. Esta situación impacta directamente en el acceso a servicios esenciales, el transporte de productos agrícolas, y en general, en la calidad de vida de los habitantes.

En cuanto a competencias, el GAD Municipal tiene la responsabilidad exclusiva de planificar, construir y mantener la vialidad urbana, mientras que la coordinación con el GAD Provincial es fundamental para mejorar la vialidad rural, la cual es clave para conectar áreas productivas con mercados locales y regionales. La colaboración con las juntas parroquiales es igualmente necesaria para asegurar que las vías rurales se mantengan en buen estado, facilitando el transporte dentro de las parroquias.

2. **Deficiencias en el Acceso a Servicios Básicos:** El acceso a servicios básicos, como agua potable, saneamiento y energía eléctrica, es insuficiente en muchas áreas de Palanda, especialmente en las zonas rurales. La falta de infraestructura adecuada para estos servicios esenciales compromete gravemente la salud y el bienestar de la población. Las competencias exclusivas del GAD Municipal incluyen la provisión de estos servicios, pero es necesario coordinar con las juntas parroquiales y el GAD Provincial para ampliar y mejorar la cobertura en áreas que aún carecen de estos recursos.

   La solución a este problema requiere una intervención urgente, con la implementación de proyectos que no solo expandan la infraestructura existente, sino que también aseguren su mantenimiento a largo plazo, priorizando las zonas más vulnerables.

3. **Desempleo y Subempleo:** El mercado laboral en Palanda es limitado, con altas tasas de desempleo y subempleo, especialmente entre los jóvenes y las mujeres. La falta de diversificación económica y la dependencia del sector agrícola han llevado a una economía local poco dinámica, donde las oportunidades de empleo son escasas y de baja calidad.

   El GAD Municipal tiene la competencia de promover el desarrollo económico local, y para ello es crucial desarrollar políticas que fomenten la diversificación económica, la creación de empleo formal, y el apoyo al emprendimiento. Esto debe incluir la colaboración con el GAD Provincial y las juntas parroquiales para

promover programas de formación y capacitación que mejoren las habilidades de la fuerza laboral local, así como incentivar el desarrollo de industrias complementarias a la agricultura, como la agroindustria y el ecoturismo.

4. **Vulnerabilidad ante Desastres:** Naturales Palanda es una región altamente vulnerable a desastres naturales, como deslizamientos de tierra, inundaciones y sequías. La falta de un sistema de gestión de riesgos eficaz y la debilidad en la implementación de políticas de adaptación al cambio climático aumentan esta vulnerabilidad, poniendo en riesgo a la población y la infraestructura del cantón.

   El GAD Municipal, en conjunto con el GAD Provincial, las juntas parroquiales y la Secretria Nacional de Gestión de Riesgos (SNGR) debe desarrollar e implementar un plan integral de gestión de riesgos que incluya la identificación de áreas vulnerables, la reforestación de cuencas hidrográficas, y la construcción de infraestructuras resilientes. Este desafío no solo es de alta prioridad para el presente, sino que también requiere una planificación a largo plazo que trascienda los periodos administrativos.

Problemas con Prioridad Media

1. Limitada Conectividad Digital: La conectividad digital en Palanda es limitada, afectando negativamente el acceso a la educación, el comercio electrónico, y la participación en la economía digital. La falta de acceso a Internet de calidad limita las oportunidades de desarrollo y coloca al cantón en desventaja comparativa respecto a otras regiones.

Aunque la competencia directa sobre la infraestructura digital recae en el gobierno central, el GAD Municipal puede jugar un papel facilitador, coordinando con proveedores de servicios y promoviendo la inversión en infraestructura tecnológica, con apoyo del GAD Provincial, las juntas parroquiales y la Corporacion Nacional de Telecomunicaciones (CNT) para garantizar una cobertura amplia y equitativa.

2. Déficit de Vivienda Adecuada: Muchas familias en Palanda viven en condiciones de vivienda inadecuada, con construcciones que no cumplen con los estándares mínimos de seguridad y confort. Este problema perpetúa la pobreza y la exclusión social, afectando especialmente a las comunidades rurales.

El GAD Municipal tiene la competencia exclusiva de promover la construcción de viviendas adecuadas y resilientes, en coordinación con el GAD Provincial, que puede apoyar en la planificación y ejecución de proyectos de vivienda de interés social en las áreas rurales del cantón.

3. Inadecuada Gestión de Residuos Sólidos: La gestión de residuos sólidos en Palanda es deficiente, lo que resulta en contaminación ambiental y riesgos para la salud pública. La falta de un sistema eficiente de recolección y disposición final de residuos es un desafío que afecta tanto a áreas urbanas como rurales.

El GAD Municipal, responsable de esta competencia exclusiva, debe mejorar los sistemas de recolección y tratamiento de residuos, con el apoyo del GAD Provincial y las juntas parroquiales, promoviendo además la educación ambiental para reducir la generación de residuos y fomentar el reciclaje.

Potencialidades del Territorio

1. Riqueza Natural y Biodiversidad Palanda posee una biodiversidad y riqueza natural excepcionales, que incluyen bosques, ríos y áreas protegidas. Estos recursos pueden ser aprovechados para desarrollar el ecoturismo y actividades de conservación que generen ingresos y promuevan el desarrollo sostenible.

El GAD Municipal, en coordinación con el GAD Provincial, las juntas parroquiales, el Ministerio de Turismo y el Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica, debe promover proyectos de ecoturismo y conservación. Estos esfuerzos deben garantizar el cumplimiento de las normativas ambientales y fomentar la participación activa de las comunidades locales en la gestión y aprovechamiento sostenible de estos recursos.

2. Cultura y Tradiciones: La cultura y las tradiciones de Palanda representan un valor significativo que puede ser capitalizado para promover el turismo cultural. Las festividades, la gastronomía y las artesanías locales son elementos clave que pueden contribuir al desarrollo económico del cantón.

Es competencia del GAD Municipal preservar y promover las manifestaciones culturales, en coordinación con el GAD Provincial, las juntas parroquiales, el Ministerio de Turismo y el Ministerio de Patrimonio. Juntos, deben desarrollar una estrategia de turismo cultural que involucre activamente a la comunidad y atraiga tanto a visitantes nacionales como internacionales.

3. **Agricultura Sostenible:** La agricultura, aunque tradicionalmente orientada a la subsistencia, tiene un alto potencial para transformarse en un sector sostenible y productivo. El fomento de prácticas agrícolas sostenibles y la agroindustria pueden mejorar la seguridad alimentaria, aumentar los ingresos de los productores y proteger el medio ambiente.

El GAD Municipal, en el ejercicio de sus competencias exclusivas, debe apoyar a los agricultores locales mediante programas de capacitación, acceso a tecnologías apropiadas y facilidades para la comercialización de sus productos en mercados locales y externos. Este esfuerzo debe realizarse en coordinación con el GAD Provincial, las juntas parroquiales.

4. **Potencial para el Desarrollo de Energías Renovables:** Las condiciones geográficas de Palanda son favorables para el desarrollo de energías renovables, como la hidroeléctrica y solar. Estas fuentes de energía representan una oportunidad para lograr un suministro energético sostenible y reducir la dependencia de fuentes no renovables.

El GAD Municipal, con apoyo del GAD Provincial, debe explorar y desarrollar proyectos de energías renovables, que no solo satisfagan las necesidades energéticas locales, sino que también generen empleo e ingresos para la población.

Desafíos de Largo Plazo

1. Adaptación al Cambio Climático La adaptación al cambio climático es un desafío a largo plazo que va más allá del periodo del PDOT. El incremento en la frecuencia e intensidad de fenómenos climáticos extremos requiere una planificación estratégica que asegure la resiliencia del territorio frente a estos eventos. Este desafío incluye la necesidad de reforestar cuencas hidrográficas, proteger la biodiversidad y promover prácticas agrícolas y constructivas que sean sostenibles y resilientes al clima.
   Este reto exige una cooperación estrecha entre el GAD Municipal, el GAD Provincial y las juntas parroquiales, así como con actores internacionales que puedan aportar recursos y conocimientos técnicos.
2. Sostenibilidad Financiera y Fiscal Asegurar la sostenibilidad financiera y fiscal del cantón es un desafío crucial para garantizar la ejecución continua de proyectos de desarrollo en el largo plazo. La dependencia de transferencias

del gobierno central puede crear incertidumbre en la planificación de largo plazo, por lo que es esencial diversificar las fuentes de ingresos del GAD Municipal, incluyendo la atracción de inversiones privadas y la gestión eficiente de los recursos existentes.

La colaboración con el GAD Provincial es fundamental para implementar mecanismos conjuntos de financiamiento y proyectos de inversión a largo plazo.

Desafíos de Gestión

1. Mejora de la Capacidad Institucional: Fortalecer la capacidad institucional del GAD Municipal es un desafío inmediato que debe abordarse durante el presente ciclo de planificación. La falta de personal capacitado y la debilidad en los sistemas de gestión limitan la efectividad en la implementación de políticas y proyectos.

Este desafío puede ser abordado a través de programas de capacitación continua, la modernización de los sistemas de gestión y la mejora de la coordinación interinstitucional, tanto con el GAD Provincial como con las juntas parroquiales.

2. Implementación de Sistemas de Gestión de Riesgos: La implementación de un sistema de gestión de riesgos es un desafío que debe ser abordado por el actual proceso de planificación. Este sistema debe incluir la identificación y monitoreo de riesgos, la preparación de planes de contingencia, y la realización de simulacros regulares.

Este desafío requiere una estrecha colaboración con el GAD Provincial, que tiene experiencia en la gestión ambiental y de cuencas, y con las juntas parroquiales, que son clave para la implementación a nivel local.

El análisis estratégico del territorio de Palanda revela una serie de problemas críticos que requieren atención urgente para garantizar un desarrollo sostenible. Entre estos problemas destacan el deterioro de la infraestructura vial, las deficiencias en el acceso a servicios básicos, el desempleo y subempleo, y la vulnerabilidad ante desastres naturales. Además, se identifican potencialidades significativas, como la riqueza natural y cultural, la agricultura sostenible y el desarrollo de energías renovables, que pueden ser aprovechadas para impulsar el desarrollo económico y social del cantón.

Es esencial que el GAD Municipal, en colaboración con el GAD Provincial y las juntas parroquiales, enfoque sus esfuerzos en fortalecer sus competencias, abordar los

desafíos de gestión a corto plazo, y preparar al cantón para enfrentar los desafíos de largo plazo, asegurando así un desarrollo inclusivo, equitativo y sostenible que beneficie a todos los habitantes de Palanda.

Tabla 219 Matriz de problemas/potencialidad con prioridad alta y media con sus desafíos de gestión

Potencialidad/Problema	Prioridad alta y media	Desafío	
		Desafío de gestión*	Desafío de largo plazo**
Programas de conservación y educación ambiental (conservación de cuencas, programas educativos, etc.).	Media	Ejecutar programas de educación y reforestación en el cantón.	Fomentar la conservación y reforestación en el cantón a través de programas educativos y ambientales.
Conservación y manejo de recursos naturales (bosque natural, áreas protegidas, reforestación, etc.).	Media	Implementar políticas de manejo sostenible en áreas protegidas.	Alcanzar la sostenibilidad en la gestión de recursos naturales.
Manejo inadecuado de residuos y gestión ambiental (manejo de desechos sólidos, planta de tratamiento, etc.).	Media	Mejorar la recolección y tratamiento de residuos en el cantón.	Lograr un manejo sostenible de residuos en todo el territorio.
Falta de infraestructura y deficiencias en el manejo sanitario y ambiental en el Camal Municipal de Palanda	Media	Mejorar la infraestructura, procesos y recursos para cumplir con las normativas vigentes.	Promover la sostenibilidad operativa del camal cumpliendo con los estándares sanitarios y ambientales.
Inclusión social y equidad (inclusión social, políticas inclusivas, participación ciudadana, etc.).	Media	Desarrollar políticas y programas de inclusión social en los próximos 3 años.	Fomentar la inclusión social de todos los grupos poblacionales.
Redes de coordinación para la atención de adultos mayores en espacios activos	Media	Impementar espacios para el cuentro activo de grupos de atención prioritaria	Fortyalecer la inclusion social en forma activa
Salud y servicios sociales (programas de salud, puesto de salud, seguridad social, apoyo a grupos vulnerables).	Media	Iniciar el fortalecimiento de servicios de salud y programas de apoyo en los próximos 4 años.	Ampliar la cobertura y calidad de los servicios de salud para todos los grupos sociales.
Infraestructura física inadecuada para la atención integral al adulto mayor en el cantón Palanda	Alta	Priorizar la mejora de infraestructura para la atención de adultos mayores en los próximos 5 años.	Mejorar la infraestructura para una atención integral al adulto mayor en el cantón.
Falta de acceso a servicios gerontológicos especializados para adultos mayores con discapacidad en el cantón Palanda, afectando su bienestar y atención domiciliaria.	Media	Desarrollar y ejecutar programas de atención gerontológica integral en los próximos 4 años.	Mejorar el acceso a servicios gerontológicos para adultos mayores con discapacidad en el cantón.
Unidad y organización comunitaria (unión, compañerismo, organización comunitaria, liderazgo, etc.).	Alta	Ejecutar programas de formación de líderes y fortalecer la cohesión social en los próximos 3 años.	Consolidar la organización comunitaria y fortalecer la participación en el cantón.
Falta de seguridad y protección social (seguridad, alarmas, protección laboral, etc.).	Media	Apoyar proyectos de mejora de seguridad y protección social en coordinación con otras instituciones competentes.	Reducir los niveles de inseguridad en el cantón.
Pérdida cultural y falta de fortalecimiento de la identidad cultural.	Media	Implementar programas de preservación cultural y promoción de la identidad en la comunidad.	Fortalecer y preservar la identidad cultural en la población.

Problemas de cohesión social y participación ciudadana (migración, baja participación, cohesión social, etc.).	Media	Iniciar programas de cohesión social y talleres de inclusión para involucrar a toda la comunidad.	Fortalecer la cohesión social y fomentar la participación activa de la comunidad.
Falta de espacios recreativos y deportivos adecuados.	Media	Priorizar la construcción y mejora de instalaciones deportivas en áreas identificadas.	Ampliar el acceso a espacios recreativos y deportivos de calidad en el cantón.
Problemas sociales (violencia, delincuencia, desnutrición, consumo de sustancias, etc.).	Media	Desarrollar programas de prevención y tratamiento en colaboración con entidades especializadas.	Contribuir a la reducción de los índices de violencia y desnutrición en la población.
Infraestructura y servicios básicos deficientes (infraestructura educativa, salud, agua potable, etc.).	Alta	Apoyar la ejecución de proyectos de infraestructura básica en comunidades con mayores necesidades.	Mejorar el acceso a servicios básicos en toda la población.
Debilidad en la atención a personas con discapacidad	Media	Fomentar estrategias de atención integral, asegurando recursos humanos y financiamiento en coordinación con otras entidades.	Promover el acceso inclusivo y continuo a servicios especializados para personas con discapacidad.
Potencial en turismo y ecoturismo (fortalecimiento del turismo, cascadas, atractivos naturales, arqueología).	Alta	Ejecutar la construcción de infraestructura ecoturística y desarrollar campañas de promoción del sitio arqueológico.	Establecer el cantón como un destino ecoturístico líder en los próximos 20 años.
Fortalecimiento de la producción agrícola y ganadera (producción de café, ganadería, hortalizas, etc.).	Alta	Implementar programas de apoyo y capacitación técnica a productores de cacao, mejorando la calidad y competitividad.	Aumentar la producción agrícola y ganadera en el cantón.
Problemas relacionados con el turismo (infraestructura abandonada, falta de mantenimiento, promoción).	Media	Restaurar y mantener los sitios turísticos clave del cantón, promoviendo su conservación.	Posicionar al cantón como un destino turístico sostenible.
Problemas en la promoción y marketing de productos locales.	Media	Ejecutar campañas de marketing y promoción del cantón como destino turístico.	Aumentar la visibilidad y demanda de productos locales en el mercado.
Falta de acceso a financiamiento y apoyo institucional.	Media	Establecer esquemas de microcréditos y asistencia financiera para desarrollo productivo y turístico.	Facilitar el acceso al financiamiento para productores locales.
Implementación de políticas y programas de desarrollo sostenible y seguridad.	Media	Fomentar políticas y programas de sostenibilidad y seguridad para la gestión de desastres y fortalecer la resiliencia comunitaria.	Impulsar la sostenibilidad y seguridad en los programas de desarrollo cantonal.
Mejora de infraestructura vial y servicios de transporte (red vial, cooperativas de transporte, señalización).	Media	Apoyar proyectos de expansión y mejora de la infraestructura vial interparroquial en coordinación con entidades competentes.	Promover una red de transporte eficiente y sostenible que conecte asentamientos en el cantón.
Necesidad de mejoras en la infraestructura energética y de transporte (tendido eléctrico, transporte público).	Media	Impulsar proyectos de inversión en infraestructura vial urbana para mejorar la conectividad y el acceso a servicios.	Desarrollar un sistema de transporte eficiente y sostenible.
Deficiencias en la planificación urbana y manejo de residuos (planificación urbana, recolección de basura, etc.).	Media	Implementar planes de ordenamiento urbano y mantenimiento de áreas verdes en cabeceras cantonales y parroquias.	Promover un ordenamiento urbano sostenible en los asentamientos humanos del cantón.
Falta de acceso a servicios básicos y tecnologías de comunicación (electricidad, telefonía, internet, etc.).	Media	Iniciar proyectos de expansión de la red de electrificación y otros servicios básicos para asegurar un acceso	Facilitar el acceso universal a servicios básicos y tecnologías de comunicación.

		equitativo en todo el territorio.	
Necesidad de mejoras en la infraestructura comunitaria y recreativa (cancha, casa comunal, estadio, etc.).	Alta	Desarrollar la construcción y mejora de infraestructura comunitaria (casas comunales, coliseos y canchas de uso múltiple) en áreas necesitadas.	Fortalecer el acceso a infraestructura comunitaria de calidad en todas las comunidades.
Problemas de infraestructura vial y acceso (mejoramiento de caminos, vialidad rural, aceras, etc.).	Alta	Realizar el mantenimiento y mejora de la infraestructura vial urbana para optimizar su funcionalidad y accesibilidad.	Consolidar una red vial eficiente y accesible en todo el cantón.
Mantenimiento y mejora de la infraestructura básica (agua potable, alcantarillado, baños públicos, etc.).	Alta	Impulsar proyectos de infraestructura básica para mejorar el acceso a agua potable, alcantarillado sanitario y pluvial en áreas necesitadas.	Mejorar el acceso a infraestructura básica para toda la población.
Uso de tecnologías digitales para mejorar los servicios públicos y la transparencia.	Media	Implementar tecnologías digitales y fortalecer la infraestructura informática del GAD.	Lograr una digitalización completa de los servicios públicos y fortalecer la transparencia.
Desarrollo de capacidades y formación del talento humano local y funcionarios del GAD.	Media	Implementar programas de formación y seguridad ocupacional para el personal del GAD.	Consolidar el desarrollo profesional integral del talento humano local y de los funcionarios del GAD.
Mejora de la infraestructura y estructura institucional del GAD (Edificio propio, estructura orgánica, tecnología).	Media	Adquirir, mantener y renovar maquinaria y vehículos para optimizar la prestación de servicios del GAD.	Contar con una infraestructura y estructura institucional moderna y eficiente.
Dificultades en la implementación y gestión de políticas públicas locales.	Media	Desarrollar programas de fortalecimiento institucional y organizacional del GAD para mejorar su eficiencia y efectividad.	Lograr una implementación efectiva de las políticas públicas locales.
Deficiencias en la infraestructura y servicios digitales de la administración pública.	Media	Mejorar la infraestructura tecnológica y fortalecer la seguridad informática y salud laboral en el GAD.	Consolidar una digitalización eficiente en la administración pública del cantón.
Baja participación ciudadana y falta de transparencia en la rendición de cuentas.	Media	Desarrollar programas de fortalecimiento de identidad corporativa y difusión institucional para mejorar la imagen y participación ciudadana.	Fomentar una participación ciudadana activa y transparente en los procesos de gestión.
Deficiencias en coordinación interinstitucional y gestión del territorio.	Media	Crear mesas de coordinación interinstitucional para fortalecer la planificación y ejecución de proyectos.	Establecer una coordinación interinstitucional efectiva en la gestión territorial.
Falta de seguimiento, evaluación y recursos para proyectos y procesos locales (financieros, técnicos, humanos).	Media	**Desarrollar un sistema de seguimiento y evaluación para la gestión de proyectos de infraestructura.**	Consolidar un sistema eficiente de seguimiento y evaluación en proyectos locales.

FASE

MODELO ACTUAL DEL TERRITORIO



4. MODELO ACTUAL DEL TERRITORIO

El cantón Palanda constituye un territorio dinámico monocentrista integrado por su cabecera cantonal, que se constituye en el centro administrativo y de servicios más representativo dentro de su jurisdicción, así como de sus cuatro parroquias rurales que la integran: El Porvenir del Carmen, San Francisco del Vergel, Valladolid y La Canela.

La jerarquización de los asentamientos humanos suele estar estrechamente vinculada con las funciones y características del territorio que ocupan. En este contexto, aunque la cabecera cantonal de Palanda es reconocida como ciudad, también desempeña un papel crucial como centro administrativo del gobierno cantonal y como el principal proveedor de servicios del cantón. En su perímetro, se concentra una parte significativa de la administración pública desconcentrada, lo que facilita la prestación de servicios institucionales.

A lo largo de los años, el cantón se ha desarrollado a partir de diversos asentamientos o caseríos que, en conjunto, han dado origen a barrios y comunidades con características similares. Sin embargo, debido a los flujos y las interrelaciones de movilidad humana, la ciudad ha experimentado un crecimiento desordenado y una excesiva fragmentación del suelo. Esto ha dificultado la funcionalidad del territorio y ha complicado la adecuada provisión de servicios básicos, equipamiento, e infraestructura de soporte en el cantón.

Hoy en día, de acuerdo con las proyecciones poblacionales se prevé un crecimiento poblacional de 0.86%. Toda esta estructura que caracteriza al cantón es propia de los territorios rurales y altamente dispersos, como la gran cantidad de los cantones y parroquias de la provincia de Zamora Chinchipe, que lamentablemente atrae dificultades importantes en términos de cobertura de servicios básicos, pues su costeo en zonas dispersas resulta mucho mas alto.

Esta es una problemática bastante preocupante en el cantón, pues en términos generales la cobertura de agua potable tan solo llega al 68.5% de las viviendas, siendo mucho más bajo en el sector rural y relativamente alto en la parte urbana de la cabecera cantonal de Palanda, con un indicador que supera el 95.00%, excepto los centros urbanos de La Canela que alcanza un 61.54%, el barrio Santa Clara con 78.57% y San Francisco del Vergel con 86.88%. A nivel rural la cobertura es bastante deficitaria.

Situación similar ocurre con el alcantarillado sanitario en donde únicamente las viviendas del área urbana de la cabecera cantonal acceden a este servicio, con cobertura del 95.77%; en las parroquias del cantón, tiene una cobertura del 90.00%, sistemas que en parroquias las condiciones difieren, siendo que en la cabecera parroquial de San Francisco del Vergel tiene una cobertura de 78.71%, sin embargo el centro urbano de la parroquia Valladolid tiene una cobertura de 94.29% pero este sistema arterial de alcantarillado, ya cumplió su vida útil y su pozo de recolección a colapsado lo cual causa problemas a las fuentes hídricas cercanas a ella, en cuanto a los poblados dispersos carecen de servicios de evacuación de aguas servidas, por lo cual se debería tomar acciones para la evacuación mediante proyectos de letrinización; debido a la carencia en el sistema de estos servicios, muchas de las viviendas de zonas dispersas utilizan medios alternativos de evacuación causando alteraciones a los recursos aguas aire y suelo., convirtiéndose en un foco de contaminación de las vertientes cercanas a ella. En el centro urbano de Santa Clara la cobertura es de 58.93%.

Actualmente, según datos del INEC de 2022, Palanda sigue registrando niveles significativos de pobreza en las áreas rurales, además de enfrentar importantes limitaciones en la provisión de servicios sociales, habitabilidad, conectividad, empleo y una marcada dependencia económica. Las parroquias rurales superan el 50% de población con necesidades básicas insatisfechas. Esta compleja realidad socioeconómica también se refleja en los flujos migratorios, tanto hacia la cabecera cantonal como hacia la capital provincial, donde la población busca principalmente oportunidades de trabajo y estudios.

Las problemáticas evidentes en temas de cobertura de servicios educativos, también influye de forma determinante en la tendencia hacia la disminución de las tasas de asistencia a clases y el abandono de los estudios para vincularse al ámbito laboral a temprana edad, en muchos de los casos. En el nivel de bachillerato y educación superior se llega al 76.10% de la población en edad de estudiar. Esta problemática se acentúa por la limitada y a veces nula infraestructura para la oferta del servicio, los estudiantes viajan hacia el cantón vecino de Loja para acceder a la educación superior.

El acceso a salud también a nivel cantonal se cuenta con centros tanto del ministerio de salud como del seguro social, muchas de las veces las personas con afectaciones

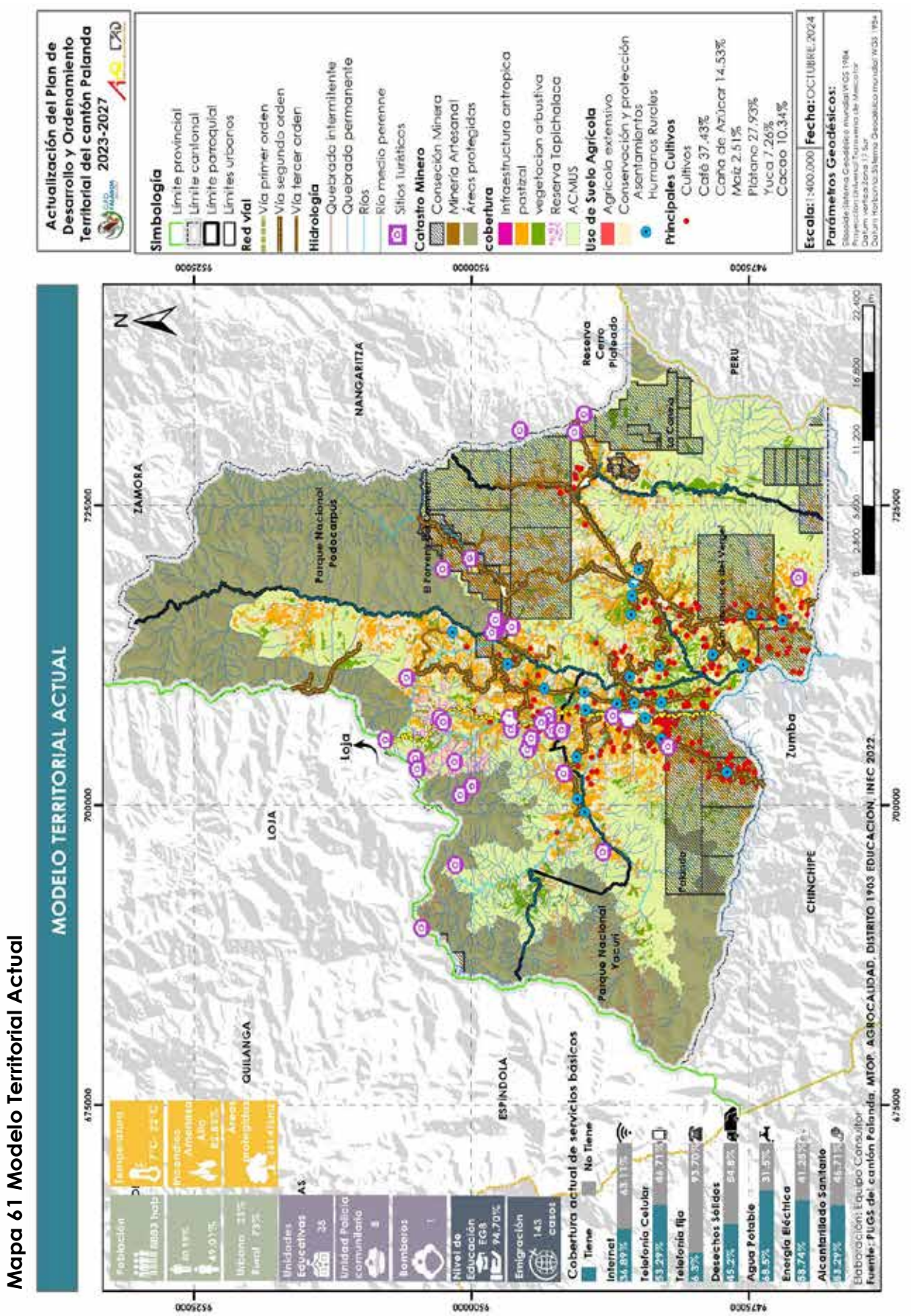
más graves que no pueden ser solventadas en el nivel primario o en estado de emergencia, deben acudir hacia Chinchipe, como cantón cercano dentro de su distrito de planificación o incluso a Loja ya fuera de su distrito, para la atención.

Para temas educativos el cantón, cuenta con 35 equipamientos que cubren la demanda estudiantil en los diferentes niveles de estudio, se han cerrado 2 escuelas, debido a la poca cantidad de estudiantes, unificándolos en los centros educativos más cercanos.

En cuanto al estado de la infraestructura de los servicios públicos, mantienen un estado óptimo en su mayoría y algunos de estos equipamientos, se requiere de mantenimiento en su infraestructura de manera general; entre las necesidades que se encontró está la reparación de cubiertas, mantenimiento de áreas recreativas, remodelación de baños, cambio de cerramiento, falta de internet, humedad en paredes, entre otros.

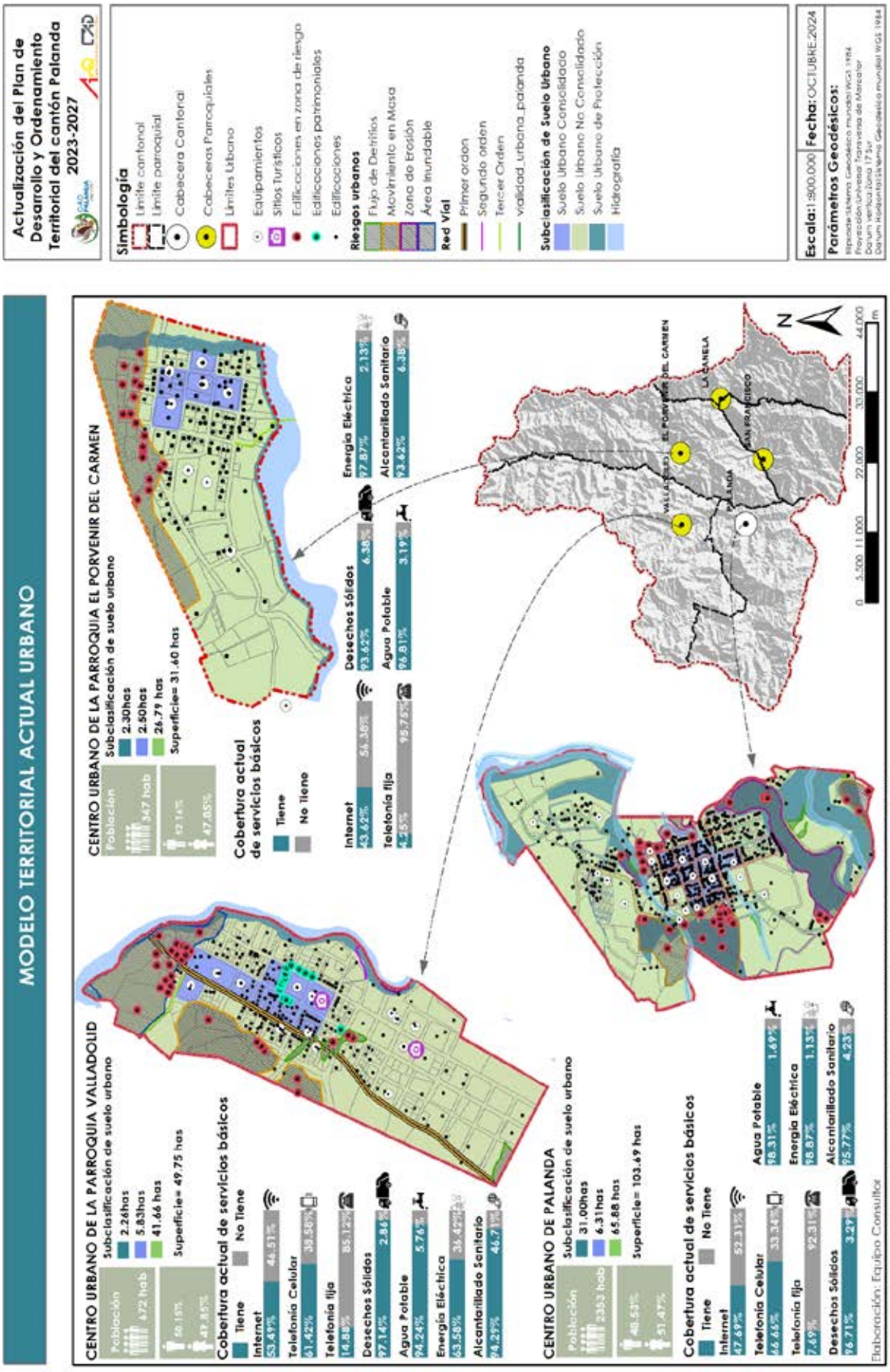
Respecto del acceso y disfrute del espacio público han existido algunas intervenciones en el cantón destinadas a garantizar este fin, sin embargo, en la actualidad aún persiste la necesidad de potenciar y mantener áreas recreativas, deportivas y comunales, a fin de fortalecer la cohesión social – territorial. Entre los equipamientos públicos del cantón Palanda se encuentran: parques, iglesias, municipio, canchas deportivas y coliseo, principalmente.

GAD PALANDA ¡nos Une!

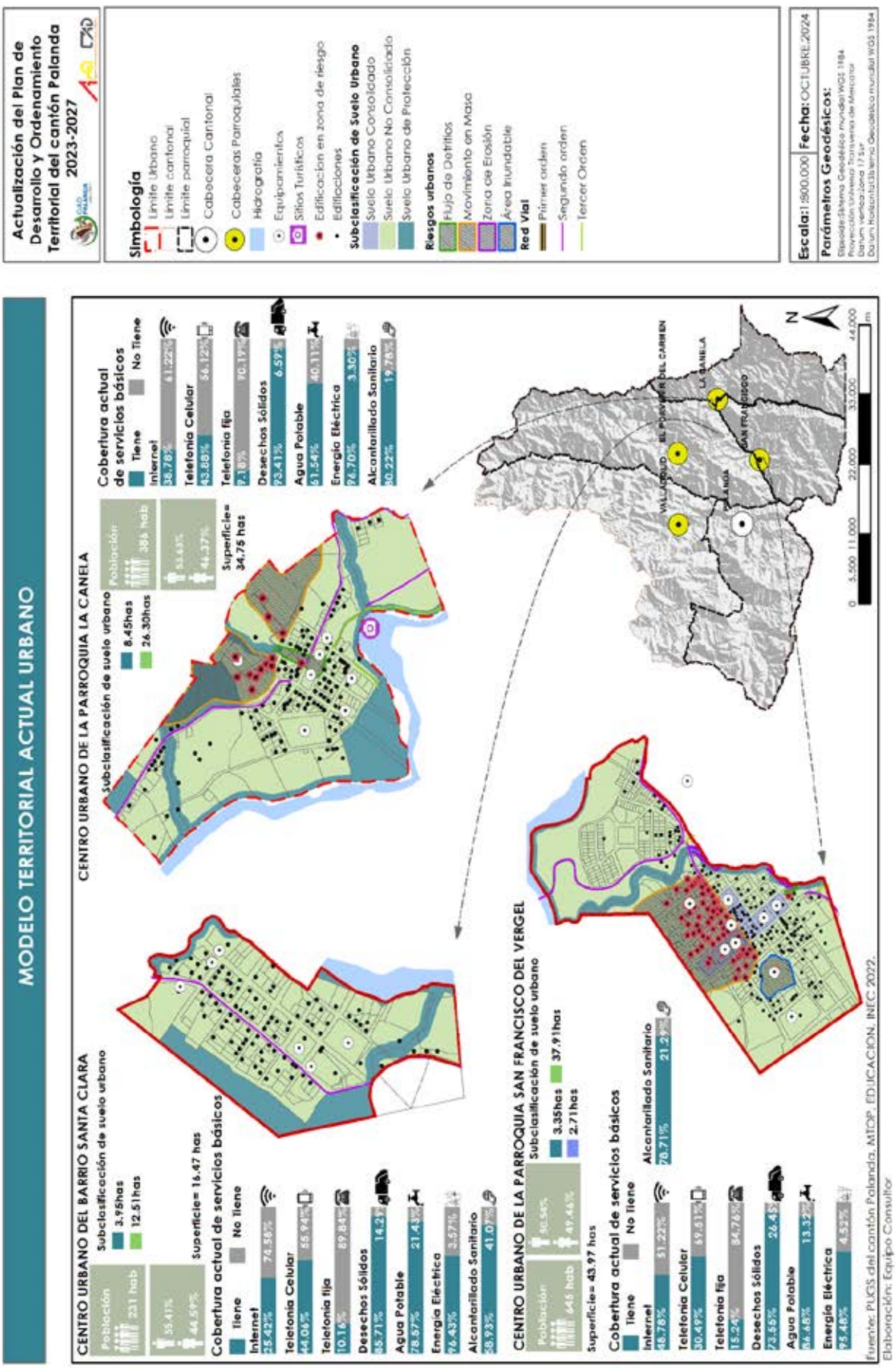


Mapa 61 Modelo Territorial Actual

Mapa 62 Modelo territorial Urbano de las Parroquias Palanda, Valladolid y El Porvenir del Carmen.



Mapa 63 Modelo territorial Urbano de las Parroquias La Canela, San Francisco del Vergel y el barrio Santa Clara



FASE PROPUESTA



5. PROPUESTA

5.1 Propuesta de largo plazo

5.1.1 Vision de desarrollo

Desafíos de Largo Plazo

Analizar los desafíos de largo plazo es un paso crucial para orientar el desarrollo de un territorio. Este análisis permite identificar las áreas prioritarias que deben ser abordadas para alcanzar un crecimiento sostenible y equitativo. En el cantón Palanda, entender estos desafíos proporciona una base sólida para establecer una visión de desarrollo que responda tanto a las necesidades actuales como a las futuras. Al focalizarse en los aspectos clave, se facilita la creación de estrategias que impulsen un progreso coherente y sustentable. Este proceso de identificación es esencial para garantizar que las acciones y políticas implementadas estén alineadas con las aspiraciones de la comunidad y el entorno natural, contribuyendo a un desarrollo armonioso y duradero.

Tabla 220 Desafíos de largo plazo con prioridad alta y media considerados para la construcción de la visión de desarrollo del cantón Palanda.

Prioridad alta y media	Desafío de largo plazo**
Media	Fomentar la conservación y reforestación en el cantón a través de programas educativos y ambientales.
Media	Alcanzar la sostenibilidad en la gestión de recursos naturales.
Media	Lograr un manejo sostenible de residuos en todo el territorio.
Media	Promover la sostenibilidad operativa del camal cumpliendo con los estándares sanitarios y ambientales.
Media	Fomentar la inclusión social de todos los grupos poblacionales.
Media	Fortalecer la inclusión social en forma activa
Media	Ampliar la cobertura y calidad de los servicios de salud para todos los grupos sociales.
Alta	Mejorar la infraestructura para una atención integral al adulto mayor en el cantón.
Media	Mejorar el acceso a servicios gerontológicos para adultos mayores con discapacidad en el cantón.
Alta	Consolidar la organización comunitaria y fortalecer la participación en el cantón.
Media	Reducir los niveles de inseguridad en el cantón.
Media	Fortalecer y preservar la identidad cultural en la población.
Media	Fortalecer la cohesión social y fomentar la participación activa de la comunidad.
Media	Ampliar el acceso a espacios recreativos y deportivos de calidad en el cantón.
Media	Contribuir a la reducción de los índices de violencia y desnutrición en la población.
Alta	Mejorar el acceso a servicios básicos en toda la población.

Prioridad alta y media	Desafío de largo plazo**
Media	Promover el acceso inclusivo y continuo a servicios especializados para personas con discapacidad.
Alta	Establecer el cantón como un destino ecoturístico líder en los próximos 20 años.
Alta	Aumentar la producción agrícola y ganadera en el cantón.
Media	Posicionar al cantón como un destino turístico sostenible.
Media	Aumentar la visibilidad y demanda de productos locales en el mercado.
Media	Facilitar el acceso al financiamiento para productores locales.
Media	Impulsar la sostenibilidad y seguridad en los programas de desarrollo cantonal.
Media	Promover una red de transporte eficiente y sostenible que conecte asentamientos en el cantón.
Media	Desarrollar un sistema de transporte eficiente y sostenible.
Media	Promover un ordenamiento urbano sostenible en los asentamientos humanos del cantón.
Media	Facilitar el acceso universal a servicios básicos y tecnologías de comunicación.
Alta	Fortalecer el acceso a infraestructura comunitaria de calidad en todas las comunidades.
Alta	Consolidar una red vial eficiente y accesible en todo el cantón.
Alta	Mejorar el acceso a infraestructura básica para toda la población.
Media	Lograr una digitalización completa de los servicios públicos y fortalecer la transparencia.
Media	Consolidar el desarrollo profesional integral del talento humano local y de los funcionarios del GAD.
Media	Contar con una infraestructura y estructura institucional moderna y eficiente.
Media	Lograr una implementación efectiva de las políticas públicas locales.
Media	Consolidar una digitalización eficiente en la administración pública del cantón.
Media	Fomentar una participación ciudadana activa y transparente en los procesos de gestión.
Media	Establecer una coordinación interinstitucional efectiva en la gestión territorial.
Media	Consolidar un sistema eficiente de seguimiento y evaluación en proyectos locales.

Fuente: Trabajo de campo
Elaboración: Equipo consultor, 2024

La tabla presenta exclusivamente los desafíos de largo plazo con prioridad alta y media, lo que revela una estrategia orientada hacia metas que, si bien son ambiciosas, son imprescindibles para el desarrollo integral del cantón. La presencia significativa de desafíos en áreas como el sistema físico-ambiental, sociocultural, económico-productivo, asentamientos humanos, movilidad, energía, conectividad, y el ámbito político-institucional, evidencia la complejidad y diversidad de retos que enfrenta el cantón Palanda. Esta selección destaca la necesidad de una intervención multisectorial que abarque desde la sostenibilidad ambiental y la resiliencia climática hasta el fortalecimiento económico y la mejora de la infraestructura básica.

El enfoque en desafíos que buscan alcanzar una gestión sostenible de los recursos naturales, una agricultura sostenible, la recuperación de fuentes hídricas, y la transformación del cantón en un destino ecoturístico líder, refleja la importancia atribuida al medio ambiente y al aprovechamiento responsable de los recursos. En el ámbito sociocultural, la priorización de metas como la mejora del nivel educativo, la atención integral a grupos vulnerables, y la promoción de la cohesión social, indica una visión centrada en el bienestar de la población. Por otro lado, en el sistema económico-productivo, el impulso de la producción agrícola sostenible, la modernización del sector productivo y la creación de sistemas de comercialización eficientes demuestran un claro compromiso con la diversificación y fortalecimiento de la economía local. Finalmente, en el sistema de asentamientos humanos y conectividad, se subrayan la necesidad de garantizar el acceso a servicios básicos, la infraestructura de calidad, y la creación de una red vial eficiente, elementos fundamentales para mejorar la calidad de vida y promover el desarrollo territorial.

Este análisis de los desafíos de largo plazo con prioridad alta y media, en conjunto, señala una propuesta de actualización del PDOT del cantón Palanda que se orienta hacia una visión holística e integral. Busca equilibrar la sostenibilidad ambiental, el bienestar social, la solidez económica y el fortalecimiento institucional. Así, se establece una base sólida para la planificación estratégica y la toma de decisiones informadas, con miras a un desarrollo sostenible y equilibrado que responda a las particularidades y potencialidades del cantón Palanda.

Potencialidades del Territorio

El análisis de las potencialidades del territorio es esencial para orientar el desarrollo y la planificación estratégica de una región. En el caso del cantón Palanda, identificar las fortalezas y oportunidades inherentes a su entorno físico, social, económico, y político permite construir una visión de desarrollo que potencie los recursos y capacidades existentes. Este enfoque asegura que las iniciativas y proyectos se basen en un conocimiento profundo de lo que el territorio puede ofrecer, facilitando la creación de estrategias de desarrollo sostenible que maximicen los beneficios para la población y el medio ambiente.

Tabla 221 Potencialidades del territorio prioridad alta y media considerados para la construcción de la visión de Desarrollo del cantón Palanda.

Potencialidad	Valoración
Programas de conservación y educación ambiental (conservación de cuencas, programas educativos, etc.).	Media
Conservación y manejo de recursos naturales (bosque natural, áreas protegidas, reforestación, etc.).	Media
Inclusión social y equidad (inclusión social, políticas inclusivas, participación ciudadana, etc.).	Media
Redes de coordinación para la atención de adultos mayores en espacios activos	Media
Salud y servicios sociales (programas de salud, puesto de salud, seguridad social, apoyo a grupos vulnerables).	Media
Infraestructura física inadecuada para la atención integral al adulto mayor en el cantón Palanda	Alta
Falta de acceso a servicios gerontológicos especializados para adultos mayores con discapacidad en el cantón Palanda, afectando su bienestar y atención domiciliaria.	Media
Unidad y organización comunitaria (unión, compañerismo, organización comunitaria, liderazgo, etc.).	Alta
Potencial en turismo y ecoturismo (fortalecimiento del turismo, cascadas, atractivos naturales, arqueología).	Alta
Fortalecimiento de la producción agrícola y ganadera (producción de café, ganadería, hortalizas, etc.).	Alta
Implementación de políticas y programas de desarrollo sostenible y seguridad.	Media
Mejora de infraestructura vial y servicios de transporte (red vial, cooperativas de transporte, señalización).	Media
Uso de tecnologías digitales para mejorar los servicios públicos y la transparencia.	Media
Desarrollo de capacidades y formación del talento humano local y funcionarios del GAD.	Media
Mejora de la infraestructura y estructura institucional del GAD (Edificio propio, estructura orgánica, tecnología).	Media

Fuente: Trabajo de campo
Elaboración: Equipo consultor, 2024

Las potencialidades con prioridad alta y media destacan la diversidad y riqueza de recursos y capacidades presentes en el cantón Palanda. En el sistema físico ambiental, se resaltan las oportunidades vinculadas a la conservación y manejo de recursos naturales, el uso sostenible del suelo, y el aprovechamiento de los paisajes y áreas protegidas para el turismo. Estas potencialidades indican que el territorio cuenta con una base sólida para promover la sostenibilidad ambiental y el ecoturismo, convirtiendo estos elementos en motores clave para el desarrollo local.

En el ámbito sociocultural, las potencialidades se centran en la unidad y organización comunitaria, el potencial educativo, y la promoción de la salud y el bienestar. La existencia de una infraestructura educativa adecuada y la capacidad de movilización y organización de la comunidad sugieren una fortaleza en el capital humano del cantón. Esto es vital para impulsar programas de desarrollo social y cultural que mejoren la calidad de vida de los habitantes y promuevan la cohesión social.

El sistema económico productivo destaca el potencial en el fortalecimiento de la producción agrícola y ganadera, la diversificación de la agricultura sostenible, y el turismo. Las posibilidades de implementar tecnología y asistencia técnica, junto con el apoyo a productores locales, evidencian un entorno favorable para el desarrollo económico. Estas potencialidades reflejan un escenario propicio para fomentar un modelo económico diversificado y sostenible, que aproveche los recursos naturales y las capacidades locales de manera eficiente.

En cuanto a los asentamientos humanos, movilidad, energía y conectividad, las potencialidades identificadas se centran en la planificación urbana, el desarrollo agrícola y turístico, y la implementación de políticas sostenibles. Esto demuestra la existencia de condiciones para mejorar la infraestructura y servicios, garantizando un desarrollo ordenado y sostenible del territorio. Finalmente, en el sistema político institucional, se resalta la posibilidad de desarrollar capacidades y la utilización de tecnologías digitales para mejorar la transparencia y los servicios públicos. Estas potencialidades refuerzan la capacidad del cantón para implementar una gestión eficiente y participativa.

La identificación de estas potencialidades con prioridad alta y media ofrece un panorama alentador para la actualización del PDOT del cantón Palanda. Sugiere un territorio con múltiples oportunidades para impulsar un desarrollo equilibrado y sostenible, fundamentado en la riqueza de sus recursos naturales, la fortaleza de su comunidad, y la capacidad para innovar y diversificar su economía.

Para construir una visión a largo plazo sólida y realista para el cantón Palanda, es fundamental hacerse preguntas clave que permitan una comprensión integral de la situación actual y de las acciones necesarias para el futuro. Estas preguntas son pertinentes ya que facilitan la identificación de las brechas en el ejercicio de los derechos, las potencialidades que pueden ser aprovechadas y la articulación de los

diversos actores involucrados. Al responderlas, se puede definir una visión que sea inclusiva, sostenible y enfocada en el bienestar de toda la población.

Preguntas claves:

1. ¿Cuáles son las brechas que se requieren cubrir para un pleno ejercicio de derechos por parte de la población, con equidad e inclusión de todos y todas?

El cantón Palanda enfrenta brechas significativas en servicios básicos como educación, salud, y acceso a agua potable y saneamiento. Según los datos del censo de 2022, existe un 2.8% de analfabetismo y un déficit habitacional, con problemas de hacinamiento en varias parroquias. Además, la cobertura de salud se ve limitada por la falta de un hospital, lo que obliga a los habitantes a trasladarse a otras localidades para recibir atención hospitalaria. En términos de nutrición, la prevalencia de desnutrición crónica infantil es preocupante, afectando a casi uno de cada cinco niños en la provincia de Zamora Chinchipe, a la cual pertenece Palanda. Estas brechas reflejan la necesidad de fortalecer la infraestructura, los servicios públicos, y las políticas sociales para garantizar un acceso equitativo a derechos fundamentales y mejorar la calidad de vida de la población.

2. ¿Qué potencialidades podemos aprovechar para ello y cómo aseguramos un uso adecuado y el cuidado de los recursos naturales?

Palanda cuenta con una gran variedad de potencialidades, especialmente en los ámbitos agrícola, ambiental y turístico. La riqueza de suelos fértiles y la diversidad climática favorecen la agricultura sostenible y la producción orgánica. El cantón tiene un alto potencial para el desarrollo de bionegocios y agroecología. Asimismo, sus recursos naturales, como áreas protegidas, panorámicas y cascadas, presentan oportunidades para el ecoturismo, lo que puede impulsar la economía local y promover el uso sostenible de los recursos. Para asegurar un uso adecuado de estos recursos, es fundamental implementar prácticas de manejo sostenible, como la reforestación, la conservación de áreas naturales y la promoción de la agricultura ecológica. Además, se deben fomentar políticas que equilibren el desarrollo económico con la conservación ambiental, asegurando la resiliencia del territorio frente al cambio climático.

3. ¿Cómo se articularán los diferentes actores frente al objetivo común?

La articulación de los actores es esencial para el desarrollo del cantón. En Palanda, la participación del GAD Municipal, las juntas parroquiales, la comunidad, organizaciones no gubernamentales, y el sector privado es vital. La estructura de servicios de salud y educación muestra la necesidad de un trabajo conjunto para mejorar la cobertura y calidad de estos servicios. Las alianzas interinstitucionales, la participación ciudadana activa y la colaboración con los sectores productivos y sociales son fundamentales para lograr una visión común. La articulación debe incluir la creación de espacios de diálogo, la formulación de políticas integrales y la promoción de programas que fortalezcan las capacidades locales. Esto garantizará que los esfuerzos se alineen con las metas de desarrollo sostenible, promoviendo un crecimiento equilibrado y equitativo en el cantón.

Luego del análisis y la revisión de la Visión establecida en el PDOT 2019-2023 del Cantón Palanda, se ha concluido que, al ser una proyección a largo plazo, la visión de desarrollo no debe ser modificada con cada nueva administración. En cambio, debe contrastarse y ajustarse según la nueva realidad del territorio, garantizando coherencia y continuidad en el proceso de planificación. Se ha considerado, además, el objetivo general propuesto por la administración actual, logrando una integración armónica que respeta las líneas estratégicas previamente definidas e incorpora los nuevos desafíos y oportunidades. De este modo, se ha formulado una visión cantonal fortalecida y actualizada.

Visión del Cantón Palanda 2023-2030:

En 2027, Palanda será un referente en sostenibilidad, destacando por la gestión eficiente de sus recursos naturales, con prácticas agrícolas orgánicas y ecoturismo, fortaleciendo la resiliencia climática. Se garantizará el acceso equitativo a servicios básicos, salud, educación y espacios recreativos, promoviendo la inclusión y el bienestar social. La economía se diversificará a través del fortalecimiento de la producción agrícola, ganadera y los bionegocios, junto con el impulso de la economía solidaria. Contará con una red vial eficiente y una infraestructura de calidad que facilite la movilidad y la conectividad. La gestión pública será transparente, eficiente y participativa, respetando la identidad cultural y promoviendo el desarrollo integral y sostenible.

5.1.2 Objetivos de Desarrollo

Los objetivos de desarrollo para Palanda se definen como ejes fundamentales que guían la planificación estratégica del territorio hacia un futuro sostenible e inclusivo. Estos objetivos responden a los desafíos identificados en el diagnóstico del cantón y buscan potenciar las oportunidades detectadas, estableciendo un marco de acción que abarque la gestión ambiental, el bienestar social, la economía productiva, la infraestructura, y la gobernanza. La finalidad es promover un desarrollo equilibrado que atienda las necesidades de la población, proteja los recursos naturales y fortalezca la economía local, garantizando un crecimiento ordenado y equitativo.

Tabla 222 Objetivos de desarrollo del cantón Palanda

Desafío de largo plazo (alto y medio)	Objetivo de desarrollo	Competencia
Fomentar la conservación y reforestación en el cantón a través de programas educativos y ambientales.	Ampliar la cobertura de programas de conservación y reforestación, con apoyo de instituciones locales.	h) Preservación y difusión del patrimonio cantonal.
Alcanzar la sostenibilidad en la gestión de recursos naturales.	Consolidar la conservación y uso sostenible de recursos naturales en áreas protegidas del cantón.	h) Preservación y difusión del patrimonio cantonal.
Lograr un manejo sostenible de residuos en todo el territorio.	Alcanzar un sistema eficiente y sostenible para el manejo integral de residuos, reduciendo el impacto ambiental.	d) Prestación de servicios públicos y saneamiento ambiental.
Promover la sostenibilidad operativa del camal cumpliendo con los estándares sanitarios y ambientales.	Asegurar un sistema de gestión operativa del camal que cumpla con normativas sanitarias y ambientales.	d) Prestación de servicios públicos y saneamiento ambiental.
Fomentar la inclusión social de todos los grupos poblacionales.	Generar un entorno inclusivo que asegure la equidad y el acceso a derechos y servicios para toda la población.	a) Planificación del desarrollo cantonal y ordenamiento territorial.
Fortalecer la inclusión social en forma activa	Fortalecer la inclusión activa de grupos de atención prioritaria	h) Preservación y difusión del patrimonio cantonal.
Ampliar la cobertura y calidad de los servicios de salud para todos los grupos sociales.	Mejorar el acceso a servicios de salud de calidad, con un enfoque en las zonas rurales y grupos vulnerables.	g) Gestión de infraestructura y equipamiento para desarrollo social, cultural y deportivo.
Mejorar la infraestructura para una atención integral al adulto mayor en el cantón.	Proveer instalaciones modernas y adecuadas para la atención integral de adultos mayores.	g) Gestión de infraestructura y equipamiento para desarrollo social, cultural y deportivo.
Mejorar el acceso a servicios gerontológicos para adultos mayores con discapacidad en el cantón.	Ampliar la cobertura de servicios especializados para la atención integral de adultos mayores con discapacidad.	h) Preservación y difusión del patrimonio cantonal.
Consolidar la organización comunitaria y fortalecer la participación en el cantón.	Impulsar el liderazgo y la organización comunitaria, integrando a los adultos mayores en la vida comunitaria.	a) Planificación del desarrollo cantonal y ordenamiento territorial.

Reducir los niveles de inseguridad en el cantón.	Fortalecer las condiciones de seguridad a través de estrategias preventivas y protección de derechos.	m) Gestión de servicios de emergencia y extinción de incendios.
Fortalecer y preservar la identidad cultural en la población.	Promover la revitalización cultural y la identidad local entre los grupos priorizados.	h) Preservación y difusión del patrimonio cantonal.
Fortalecer la cohesión social y fomentar la participación activa de la comunidad.	Crear un entorno de desarrollo comunitario donde todos los grupos poblacionales se sientan integrados.	a) Planificación del desarrollo cantonal y ordenamiento territorial.
Ampliar el acceso a espacios recreativos y deportivos de calidad en el cantón.	Crear y mejorar infraestructura deportiva y recreativa en las comunidades del cantón.	g) Gestión de infraestructura y equipamiento para desarrollo social, cultural y deportivo.
Contribuir a la reducción de los índices de violencia y desnutrición en la población.	Implementar programas integrales de salud y seguridad alimentaria para reducir la violencia y mejorar la nutrición.	m) Gestión de servicios de emergencia y extinción de incendios.
Mejorar el acceso a servicios básicos en toda la población.	Garantizar el acceso a servicios básicos esenciales, como agua potable, electricidad, y saneamiento.	d) Prestación de servicios públicos y saneamiento ambiental.
Promover el acceso inclusivo y continuo a servicios especializados para personas con discapacidad.	Facilitar el acceso a servicios especializados que respondan a las necesidades de personas con discapacidad en el cantón.	a) Planificación del desarrollo cantonal y ordenamiento territorial.
Establecer el cantón como un destino ecoturístico líder en los próximos 20 años.	Consolidar al cantón como un referente en ecoturismo, promoviendo prácticas sostenibles y preservando el patrimonio.	h) Preservación y difusión del patrimonio cantonal.
Aumentar la producción agrícola y ganadera en el cantón.	Impulsar la producción agrícola y ganadera mediante acceso a insumos, tecnología y mercados justos.	a) Planificación del desarrollo cantonal y ordenamiento territorial.
Posicionar al cantón como un destino turístico sostenible.	Desarrollar un entorno de turismo sostenible, incentivando prácticas responsables y conservación ambiental.	g) Gestión de infraestructura y equipamiento para desarrollo social, cultural y deportivo.
Aumentar la visibilidad y demanda de productos locales en el mercado.	Incrementar la comercialización de productos locales mediante estrategias de marketing y participación en ferias.	e) Gestión de tasas y contribuciones especiales.
Facilitar el acceso al financiamiento para productores locales.	Aumentar la disponibilidad de financiamiento y recursos para mejorar la competitividad de los productores.	a) Planificación del desarrollo cantonal y ordenamiento territorial.
Impulsar la sostenibilidad y seguridad en los programas de desarrollo cantonal.	Asegurar la implementación de un enfoque de sostenibilidad y seguridad en todos los programas de desarrollo del cantón.	a) Planificación del desarrollo cantonal y ordenamiento territorial.
Promover una red de transporte eficiente y sostenible que conecte asentamientos en el cantón.	Establecer una red de transporte inclusiva que facilite la movilidad y el acceso a servicios en todo el cantón.	c) Gestión de vialidad urbana.

Desarrollar un sistema de transporte eficiente y sostenible.	Implementar un sistema de transporte que mejore la conectividad y minimice el impacto ambiental.	c) Gestión de vialidad urbana.
Promover un ordenamiento urbano sostenible en los asentamientos humanos del cantón.	Implementar un plan integral de ordenamiento urbano sostenible que mejore el acceso a servicios básicos y la calidad de vida.	a) Planificación del desarrollo cantonal y ordenamiento territorial.
Facilitar el acceso universal a servicios básicos y tecnologías de comunicación.	Desarrollar infraestructura que garantice el acceso a servicios básicos y tecnologías en todo el cantón.	d) Prestación de servicios públicos y saneamiento ambiental.
Fortalecer el acceso a infraestructura comunitaria de calidad en todas las comunidades.	Proveer instalaciones comunitarias adecuadas para apoyar el desarrollo local y la cohesión social en el cantón.	g) Gestión de infraestructura y equipamiento para desarrollo social, cultural y deportivo.
Consolidar una red vial eficiente y accesible en todo el cantón.	Desarrollar una red vial de calidad que facilite la conectividad en todas las comunidades del cantón.	c) Gestión de vialidad urbana.
Mejorar el acceso a infraestructura básica para toda la población.	Garantizar que la infraestructura básica cubra las necesidades esenciales de la población en condiciones de calidad y sostenibilidad.	d) Prestación de servicios públicos y saneamiento ambiental.
Lograr una digitalización completa de los servicios públicos y fortalecer la transparencia.	Desarrollar un sistema de digitalización de servicios que asegure eficiencia y participación ciudadana.	a) Planificación del desarrollo cantonal y ordenamiento territorial.
Consolidar el desarrollo profesional integral del talento humano local y de los funcionarios del GAD.	Fomentar el desarrollo continuo del personal del GAD, fortaleciendo sus competencias para la gestión territorial.	a) Planificación del desarrollo cantonal y ordenamiento territorial.
Contar con una infraestructura y estructura institucional moderna y eficiente.	Mejorar la infraestructura del GAD para asegurar una gestión moderna y eficaz.	a) Planificación del desarrollo cantonal y ordenamiento territorial.
Lograr una implementación efectiva de las políticas públicas locales.	Asegurar la ejecución eficiente de políticas locales con mejor coordinación y seguimiento.	a) Planificación del desarrollo cantonal y ordenamiento territorial.
Consolidar una digitalización eficiente en la administración pública del cantón.	Crear un sistema digital administrativo que mejore la eficiencia y transparencia del GAD.	a) Planificación del desarrollo cantonal y ordenamiento territorial.
Fomentar una participación ciudadana activa y transparente en los procesos de gestión.	Consolidar la participación y transparencia en la planificación y decisiones municipales.	a) Planificación del desarrollo cantonal y ordenamiento territorial.
Establecer una coordinación interinstitucional efectiva en la gestión territorial.	Fortalecer la coordinación para asegurar una gestión territorial equitativa y sostenible.	a) Planificación del desarrollo cantonal y ordenamiento territorial.
Consolidar un sistema eficiente de seguimiento y evaluación en proyectos locales.	Establecer un sistema que asegure el seguimiento y eficiencia de proyectos en el cantón.	a) Planificación del desarrollo cantonal y ordenamiento territorial.

Los objetivos de desarrollo propuestos se alinean directamente con la visión establecida para Palanda en 2027, creando una hoja de ruta que integra la

sostenibilidad ambiental, el bienestar social, la productividad económica, la infraestructura y la gobernanza eficiente. En el ámbito físico ambiental, la promoción de una gestión sostenible de los recursos naturales, la restauración de áreas degradadas y el fortalecimiento de la resiliencia climática se reflejan en la visión de un territorio que prioriza la conservación ambiental y el uso responsable de sus recursos. El objetivo de inclusión social y el acceso a servicios básicos en el ámbito sociocultural también se alinean con la visión de garantizar el bienestar y la cohesión social, destacando la importancia de la educación, la salud, y el fortalecimiento de la identidad cultural.

El enfoque económico productivo, que fomenta la sostenibilidad y la competitividad del sector agrícola y consolida el ecoturismo, se vincula con la visión de un desarrollo económico diversificado y sostenible, en armonía con el medio ambiente. Asimismo, los objetivos relacionados con los asentamientos humanos, movilidad, energía y conectividad, que buscan un crecimiento urbano ordenado y una infraestructura sostenible, están en consonancia con la visión de un territorio con una red vial eficiente y acceso equitativo a servicios. Finalmente, el fortalecimiento de la gestión pública y la participación ciudadana, a través de la modernización institucional y la digitalización, refleja el compromiso con una gobernanza transparente y participativa, elemento clave de la visión a largo plazo. Estos objetivos, al estar en sintonía con la visión, aseguran una planificación estratégica coherente que orienta al cantón hacia un desarrollo equilibrado, sostenible, y acorde con las aspiraciones de su población.

Propuesta de Gestión de mediano Plazo

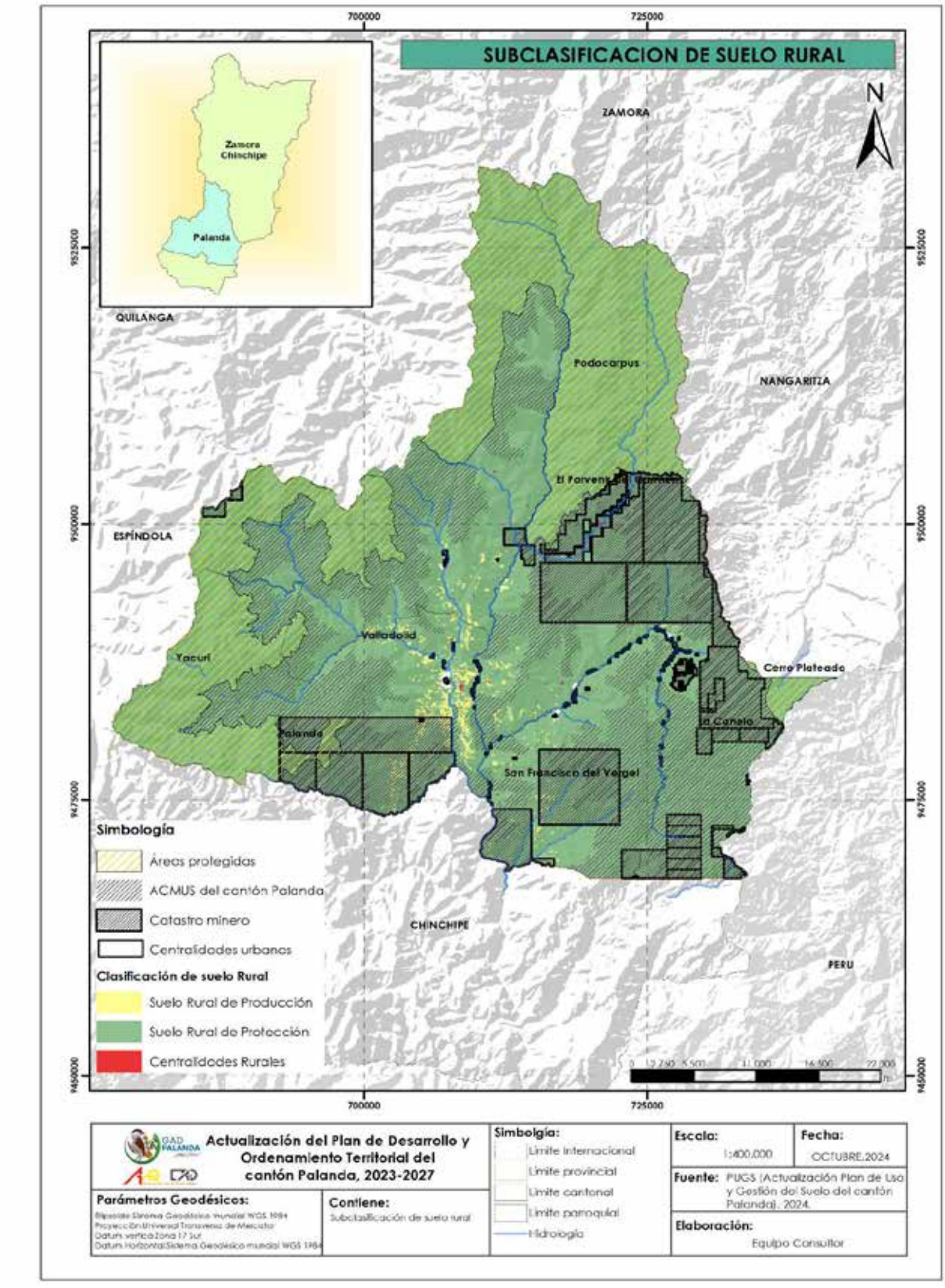
Análisis Funcional de Unidades Territoriales

Tabla 223 Subclasificación del suelo en el cantón Palanda

UNIDADES TERRITORIALES	ÁREA (has)	Porcentaje
RURAL		
PROTECCIÓN	201288.74	98,56
PRODUCCIÓN	2658.42	1,30
URBANO		
CONSOLIDADO	17.36	0,001
NO CONSOLIDADO	211.05	0,10
PROTECCIÓN	51.32	0,03
TOTAL	204,226.89	100%

Fuente: Actualización del PUGS 2024 – GADMP
Elaboró: Equipo consultor 2024.

Mapa 64 Subclasificación de suelo rural del cantón Palanda



Fuente: Actualización del PUGS 2024 – GADMP
Elaboró: Equipo consultor 2024.

Tabla 224 Análisis funcional del cantón Palanda

Desafío de gestión (alto y medio)	Competencia	Unidad territorial*								Articulación
		Suelo Urbano			Suelo Rural				Todo el territorio	
		Consolidado	No consolidado	Protección	Producción	Aprovechamiento extractivo	Expansión urbana	Protección		
Ejecutar programas de educación y reforestación en el cantón.	h) Preservación y difusión del patrimonio cantonal.			X						GAD Provincial de Zamora Chinchipe; Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica
Implementar políticas de manejo sostenible en áreas protegidas.	h) Preservación y difusión del patrimonio cantonal.			X						GAD Provincial de Zamora Chinchipe; Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica
Mejorar la recolección y tratamiento de residuos en el cantón.	d) Prestación de servicios públicos y saneamiento ambiental.								X	GAD Parroquiales del Cantón Palanda
Mejorar la infraestructura, procesos y recursos para cumplir con las normativas vigentes.	d) Prestación de servicios públicos y saneamiento ambiental.								X	Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica
Desarrollar políticas y programas de inclusión social en los próximos 3 años.	a) Planificación del desarrollo cantonal y ordenamiento territorial.								X	Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES)
Impementar espacios para el cuentro activo de grupos de atención prioritaria	h) Preservación y difusión del patrimonio cantonal.			X						GAD Provincial de Zamora Chinchipe
Iniciar el fortalecimiento de servicios de salud y programas de apoyo en los próximos 4 años.	g) Gestión de infraestructura y equipamiento para desarrollo social, cultural y deportivo.								X	Ministerio de Salud Pública
Priorizar la mejora de infraestructura para la	g) Gestión de infraestructura y	X	X							Ministerio de Educación

atención de adultos mayores en los próximos 5 años.	equipamiento para desarrollo social, cultural y deportivo.									
Desarrollar y ejecutar programas de atención gerontológica integral en los próximos 4 años.	h) Preservación y difusión del patrimonio cantonal.			X						Ministerio de Cultura y Patrimonio
Ejecutar programas de formación de líderes y fortalecer la cohesión social en los próximos 3 años.	a) Planificación del desarrollo cantonal y ordenamiento territorial.								X	GAD Parroquiales del Cantón Palanda
Apoyar proyectos de mejora de seguridad y protección social en coordinación con otras instituciones competentes.	m) Gestión de servicios de emergencia y extinción de incendios.								X	Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES)
Implementar programas de preservación cultural y promoción de la identidad en la comunidad.	h) Preservación y difusión del patrimonio cantonal.			X						Ministerio de Cultura y Patrimonio; Instituto Nacional de Patrimonio Cultural (INPC)
Iniciar programas de cohesión social y talleres de inclusión para involucrar a toda la comunidad.	a) Planificación del desarrollo cantonal y ordenamiento territorial.								X	GAD Parroquiales del Cantón Palanda; Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES)
Priorizar la construcción y mejora de instalaciones deportivas en áreas identificadas.	g) Gestión de infraestructura y equipamiento para desarrollo social, cultural y deportivo.	X					X			GAD Parroquiales del Cantón Palanda; GAD Provincial de Zamora Chinchipe
Desarrollar programas de prevención y tratamiento en colaboración con entidades especializadas.	m) Gestión de servicios de emergencia y extinción de incendios.								X	Ministerio de Salud Pública
Apoyar la ejecución de proyectos de infraestructura básica en comunidades con mayores necesidades.	d) Prestación de servicios públicos y saneamiento ambiental.								X	GAD Parroquiales del Cantón Palanda

Fomentar estrategias de atención integral, asegurando recursos humanos y financiamiento en coordinación con otras entidades.	a) Planificación del desarrollo cantonal y ordenamiento territorial.								X		Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES)
Ejecutar la construcción de infraestructura ecoturística y desarrollar campañas de promoción del sitio arqueológico.	h) Preservación y difusión del patrimonio cantonal.			X							Ministerio de Turismo
Implementar programas de apoyo y capacitación técnica a productores de cacao, mejorando la calidad y competitividad.	a) Planificación del desarrollo cantonal y ordenamiento territorial.				X						GAD Parroquiales del Cantón Palanda; AGROPZACHIN
Restaurar y mantener los sitios turísticos clave del cantón, promoviendo su conservación.	g) Gestión de infraestructura y equipamiento para desarrollo social, cultural y deportivo.			X							GAD Parroquiales del Cantón Palanda; GAD Provincial de Zamora Chinchipe; Ministerio de Turismo
Ejecutar campañas de marketing y promoción del cantón como destino turístico.	e) Gestión de tasas y contribuciones especiales.								X		Ministerio de Turismo
Establecer esquemas de microcréditos y asistencia financiera para desarrollo productivo y turístico.	a) Planificación del desarrollo cantonal y ordenamiento territorial.								X		GAD Provincial de Zamora Chinchipe
Fomentar políticas y programas de sostenibilidad y seguridad para la gestión de desastres y fortalecer la resiliencia comunitaria.	a) Planificación del desarrollo cantonal y ordenamiento territorial.								X		Secretaría de Gestión de Riesgos
Apoyar proyectos de expansión y mejora de la infraestructura vial interparroquial en coordinación con entidades competentes.	c) Gestión de vialidad urbana.								X		GAD Provincial de Zamora Chinchipe

Impulsar proyectos de inversión en infraestructura vial urbana para mejorar la conectividad y el acceso a servicios.	c) Gestión de vialidad urbana.								X	Secretaría Técnica de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica (STCTEA); Banco de Desarrollo del Ecuador (BDE)
Implementar planes de ordenamiento urbano y mantenimiento de áreas verdes en cabeceras cantonales y parroquias.	a) Planificación del desarrollo cantonal y ordenamiento territorial.	X	X							GAD Parroquiales del Cantón Palanda
Iniciar proyectos de expansión de la red de electrificación y otros servicios básicos para asegurar un acceso equitativo en todo el territorio.	d) Prestación de servicios públicos y saneamiento ambiental.								X	Empresa Eléctrica Regional del Sur (EERSSA)
Desarrollar la construcción y mejora de infraestructura comunitaria (casas comunales, coliseos y canchas de uso múltiple) en áreas necesitadas.	g) Gestión de infraestructura y equipamiento para desarrollo social, cultural y deportivo.	X	X							GAD Parroquiales del Cantón Palanda
Realizar el mantenimiento y mejora de la infraestructura vial urbana para optimizar su funcionalidad y accesibilidad.	c) Gestión de vialidad urbana.								X	GAD Parroquiales del Cantón Palanda
Impulsar proyectos de infraestructura básica para mejorar el acceso a agua potable, alcantarillado sanitario y pluvial en áreas necesitadas.	d) Prestación de servicios públicos y saneamiento ambiental.								X	Banco de Desarrollo del Ecuador (BDE)
Implementar tecnologías digitales y fortalecer la infraestructura informática del GAD.	a) Planificación del desarrollo cantonal y ordenamiento territorial.								X	Banco de Desarrollo del Ecuador (BDE)

Implementar programas de formación y seguridad ocupacional para el personal del GAD.	a) Planificación del desarrollo cantonal y ordenamiento territorial.							X	Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS); Ministerio de Trabajo
Adquirir, mantener y renovar maquinaria y vehículos para optimizar la prestación de servicios del GAD.	a) Planificación del desarrollo cantonal y ordenamiento territorial.							X	Banco de Desarrollo del Ecuador (BDE)
Desarrollar programas de fortalecimiento institucional y organizacional del GAD para mejorar su eficiencia y efectividad.	a) Planificación del desarrollo cantonal y ordenamiento territorial.							X	Asociación de Municipalidades Ecuatorianas (AME)
Mejorar la infraestructura tecnológica y fortalecer la seguridad informática y salud laboral en el GAD.	a) Planificación del desarrollo cantonal y ordenamiento territorial.							X	Asociación de Municipalidades Ecuatorianas (AME)
Desarrollar programas de fortalecimiento de identidad corporativa y difusión institucional para mejorar la imagen y participación ciudadana.	a) Planificación del desarrollo cantonal y ordenamiento territorial.							X	Asociación de Municipalidades Ecuatorianas (AME)
Crear mesas de coordinación interinstitucional para fortalecer la planificación y ejecución de proyectos.	a) Planificación del desarrollo cantonal y ordenamiento territorial.							X	Secretaría Técnica Planifica Ecuador; Superintendencia de Ordenamiento Territorial (SOT)
Desarrollar un sistema de seguimiento y evaluación para la gestión de proyectos de infraestructura.	a) Planificación del desarrollo cantonal y ordenamiento territorial.							X	Banco de Desarrollo del Ecuador (BDE)

5.1.3OBJETIVOS, POLÍTICAS, METAS, INDICADORES

La definición de objetivos de gestión, políticas, metas e indicadores es un paso fundamental en la planificación territorial del cantón Palanda, ya que establece el rumbo y determina las acciones necesarias para alcanzar el desarrollo propuesto. A partir de los desafíos de gestión identificados en la fase de diagnóstico, se establecen estos elementos para guiar las acciones durante el periodo de gobierno correspondiente. Este proceso es clave para ofrecer una respuesta efectiva a las necesidades y prioridades del territorio, asegurando que las decisiones se alineen con los intereses de la comunidad y el marco de desarrollo sostenible.

En este contexto, la matriz de objetivos tiene como objetivo estructurar los elementos que guiarán la gestión del desarrollo en Palanda. Esta matriz detalla los objetivos de gestión que responden a las necesidades identificadas, las políticas que se implementarán para alcanzarlos, las metas como referencias de éxito, y los indicadores que permitirán evaluar el progreso. Es una herramienta esencial para garantizar una gestión eficiente y transparente, alineada con las expectativas de la comunidad, y facilita la rendición de cuentas. La claridad de esta estructura permite tomar decisiones informadas y realizar un seguimiento continuo, facilitando ajustes en las estrategias según los resultados observados.

La matriz se organiza en cuatro componentes principales:

Objetivos de gestión: Definen el propósito central en cada área de intervención.

Políticas: Son las directrices que orientan la acción del gobierno local, promoviendo una actuación efectiva y participativa.

Metas: Concretan los resultados a alcanzar en un período determinado, asegurando que los logros sean medibles y factibles.

Indicadores: Proporcionan medidas para evaluar el progreso hacia las metas, permitiendo un monitoreo constante y asegurando que las intervenciones se ajusten de acuerdo con las realidades del territorio.

En resumen, la Matriz de Objetivos, Políticas, Metas e Indicadores es una herramienta clave que transforma los desafíos de gestión en oportunidades de desarrollo. Gracias a esta estructura, cada acción emprendida contribuye directamente al bienestar de la comunidad y al logro de un cantón Palanda más próspero, equitativo y en pleno desarrollo sostenible.

Tabla 225 Definición de objetivos, políticas, metas e indicadores

Desafío de gestión	Competencia	Objetivo de gestión *	Política	Indicador	Meta	Línea base	Año LB	Anualización de metas			
								Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
Ejecutar programas de educación y reforestación en el cantón.	h) Preservación y difusión del patrimonio cantonal.	Promover programas educativos y de reforestación colaborativa para la conservación ambiental.	Fomentar la reforestación y conservación en áreas prioritarias a través de actividades educativas y comunitarias.	Porcentaje de áreas reforestadas en zonas afectadas.	Reforestar el 20% de áreas en los próximos 2 años.	12% (de acuerdo con el diagnóstico de áreas deforestadas)	2023	0.1	0.2	0.2	0.2
Implementar políticas de manejo sostenible en áreas protegidas.	h) Preservación y difusión del patrimonio cantonal.	Fortalecer las políticas de conservación y uso sostenible en áreas identificadas para la regularización.	Regularizar el uso de áreas protegidas para asegurar la sostenibilidad de recursos naturales en el cantón.	Número de áreas regularizadas para uso sostenible.	Regularizar 5 nuevas áreas de aprovechamiento en 3 años.	3 áreas (diagnóstico)	2023	1	2	4	5
Mejorar la recolección y tratamiento de residuos en el cantón.	d) Prestación de servicios públicos y saneamiento ambiental.	Optimizar los servicios de recolección y tratamiento de residuos en zonas prioritarias del cantón.	Optimizar el manejo de residuos sólidos para reducir el impacto ambiental y mejorar la sostenibilidad.	Porcentaje de incremento en el tratamiento adecuado de residuos.	Alcanzar un 40% de mejora en el tratamiento de residuos en 5 años.	20% (según diagnóstico actual)	2023	10%	20%	30%	40%
Mejorar la infraestructura, procesos y recursos para cumplir con las normativas vigentes.	d) Prestación de servicios públicos y saneamiento ambiental.	Asegurar la adecuación de infraestructura y optimización de procesos para el cumplimiento normativo en el camal.	Mejorar la infraestructura y procesos operativos del camal para cumplir con las normativas sanitarias y ambientales.	Porcentaje de cumplimiento de normativas sanitarias y ambientales.	Lograr el 100% de cumplimiento de normas en 3 años.	60% (según diagnóstico)	2023	70%	80%	90%	100%
Desarrollar políticas y programas de inclusión social en los próximos 3 años.	a) Planificación del desarrollo cantonal y ordenamiento territorial.	Establecer programas inclusivos que faciliten el acceso equitativo a recursos y servicios en los próximos 3 años.	Generar un entorno inclusivo y equitativo para adultos mayores, asegurando acceso a derechos y servicios.	Número de beneficiarios atendidos en el programa	Atender a 200 adultos mayores hasta el 2027.	50 adultos mayores	2023	50	100	150	200

Impementar espacios para el cuentro activo de grupos de atención prioritaria	h) Preservación y difusión del patrimonio cantonal.	Crear espacios para encuentro activo	Fortalecer la inclusión social activa y la participación de grupos de atención prioritaria.	Número de eventos y campañas realizadas	Realizar 10 eventos y campañas hasta el 2027.	2 eventos	2023	3	6	8	10
Iniciar el fortalecimiento de servicios de salud y programas de apoyo en los próximos 4 años.	g) Gestión de infraestructura y equipamiento para desarrollo social, cultural y deportivo.	Desarrollar programas de atención y apoyo en salud en las áreas rurales y urbanas, fortaleciendo la red de servicios.	Mejorar el acceso y la calidad de los servicios de salud para adultos mayores, enfocándose en zonas rurales.	Número de adultos mayores atendidos en los espacios de socialización	Atender a 150 adultos mayores hasta el 2027.	60 personas	2023	30	75	100	150
Priorizar la mejora de infraestructura para la atención de adultos mayores en los próximos 5 años.	g) Gestión de infraestructura y equipamiento para desarrollo social, cultural y deportivo.	Desarrollar y adecuar espacios especializados para la atención integral de adultos mayores en los próximos 5 años.	Proveer instalaciones modernas y adecuadas para la atención integral de adultos mayores.	Número de espacios construidos y adecuados	Construir y adecuar 3 espacios para adultos mayores hasta el 2027.	1 espacio construido	2023	1	2	3	3
Desarrollar y ejecutar programas de atención gerontológica integral en los próximos 4 años.	h) Preservación y difusión del patrimonio cantonal.	Implementar programas gerontológicos orientados a mejorar la calidad de vida de los adultos mayores con discapacidad.	Proveer servicios gerontológicos integrales y mejorar la calidad de vida de los adultos mayores con discapacidad.	Número de programas de atención gerontológica implementados	Implementar 5 programas de atención gerontológica integral hasta el 2027.	1 programa	2023	1	2	4	5
Ejecutar programas de formación de líderes y fortalecer la cohesión social en los próximos 3 años.	a) Planificación del desarrollo cantonal y ordenamiento territorial.	Desarrollar habilidades de liderazgo y promover la participación de adultos mayores en los próximos 3 años.	Fortalecer la organización comunitaria y promover el liderazgo entre los adultos mayores.	Número de líderes comunitarios formados	Formar a 50 líderes comunitarios hasta el 2027.	15 líderes formados	2023	15	25	40	50
Apoyar proyectos de mejora de seguridad y protección social en coordinación con otras	m) Gestión de servicios de emergencia y extinción de incendios.	Desarrollar proyectos y programas de protección social en los próximos 3 años.	Fortalecer la protección social a través de estrategias de prevención y promoción de derechos.	Número de proyectos de protección social implementados	Implementar 4 proyectos de seguridad y protección hasta el 2027.	1 proyecto	2023	1	2	3	4

instituciones competentes.												
Implementar programas de preservación cultural y promoción de la identidad en la comunidad.	h) Preservación y difusión del patrimonio cantonal.	Desarrollar proyectos de preservación cultural y educación en identidad local en los próximos 4 años.	Promover la revitalización y preservación de la identidad cultural entre los grupos priorizados.	Número de programas de preservación cultural ejecutados	Implementar 5 programas de preservación cultural hasta el 2027.	3 programas	2023	2	3	4	5	
Iniciar programas de cohesión social y talleres de inclusión para involucrar a toda la comunidad.	a) Planificación del desarrollo cantonal y ordenamiento territorial.	Promover la integración comunitaria mediante talleres inclusivos y programas de cohesión en los próximos 2 años.	Fomentar la cohesión social mediante talleres inclusivos y actividades comunitarias.	Número de talleres de cohesión social implementados	Implementar 8 talleres de cohesión social hasta el 2027.	4 talleres	2023	4	6	8	8	
Priorizar la construcción y mejora de instalaciones deportivas en áreas identificadas.	g) Gestión de infraestructura y equipamiento para desarrollo social, cultural y deportivo.	Ejecutar la construcción y mejora de espacios deportivos y recreativos en los próximos 3 años.	Ampliar el acceso a espacios recreativos y deportivos en las comunidades del cantón.	Número de espacios deportivos y recreativos mejorados	Mejorar 5 espacios deportivos y recreativos hasta el 2027.	2 espacios	2023	1	3	4	5	
Desarrollar programas de prevención y tratamiento en colaboración con entidades especializadas.	m) Gestión de servicios de emergencia y extinción de incendios.	Ejecutar iniciativas de prevención de violencia y mejora nutricional en los próximos 5 años.	Asegurar la distribución de recursos alimentarios a grupos prioritarios en situación de vulnerabilidad.	Número de kits alimenticios distribuidos	Distribuir 1000 kits alimenticios hasta el 2027.	500 kits	2023	250	500	750	1000	
Apoyar la ejecución de proyectos de infraestructura básica en comunidades con mayores necesidades.	d) Prestación de servicios públicos y saneamiento ambiental.	Implementar proyectos de infraestructura básica para asegurar servicios en las comunidades desatendidas en los próximos 4 años.	Garantizar el acceso a servicios básicos en comunidades de atención prioritaria del cantón.	Número de unidades construidas	Construir 10 unidades básicas en comunidades desatendidas hasta el 2027.	5 unidades	2023	2	4	8	10	
Fomentar estrategias de atención integral,	a) Planificación del desarrollo cantonal y	Asignar recursos y personal capacitado para	Facilitar una atención integral y especializada para	Número de personal	Vincular a 20 especialistas en atención a	10 especialistas	2023	5	10	15	20	

asegurando recursos humanos y financiamiento en coordinación con otras entidades.	ordenamiento territorial.	asegurar una atención especializada y accesible en los próximos 3 años.	personas con discapacidad en el cantón.	especializado vinculado	personas con discapacidad hasta el 2027.						
Ejecutar la construcción de infraestructura ecoturística y desarrollar campañas de promoción del sitio arqueológico.	h) Preservación y difusión del patrimonio cantonal.	Desarrollar infraestructura y campañas de promoción para el sitio arqueológico Santa Ana-La Florida en los próximos 4 años.	Promover el desarrollo sostenible del turismo y la conservación del patrimonio arqueológico.	Número de campañas turísticas desarrolladas	Ejecutar 10 campañas turísticas hasta el 2027.	4 campañas	2023	2	4	8	10
Implementar programas de apoyo y capacitación técnica a productores de cacao, mejorando la calidad y competitividad.	a) Planificación del desarrollo cantonal y ordenamiento territorial.	Ejecutar programas de capacitación y apoyo técnico a productores locales de cacao para mejorar su competitividad.	Fortalecer la capacidad técnica y competitividad de los productores locales.	Número de productores capacitados	Capacitar a 50 productores locales hasta el 2027.	25 productores	2023	20	30	40	50
Restaurar y mantener los sitios turísticos clave del cantón, promoviendo su conservación.	g) Gestión de infraestructura y equipamiento para desarrollo social, cultural y deportivo.	Implementar el mantenimiento y restauración de sitios turísticos para un uso sostenible en los próximos 4 años.	Desarrollar y conservar infraestructuras turísticas sostenibles en el cantón.	Número de sitios turísticos restaurados	Restaurar 5 sitios turísticos hasta el 2027.	2 sitios	2023	1	2	3	5
Ejecutar campañas de marketing y promoción del cantón como destino turístico.	e) Gestión de tasas y contribuciones especiales.	Implementar campañas de marketing y promoción para fortalecer la imagen turística del cantón en los próximos 2 años.	Incrementar la visibilidad y demanda de productos turísticos y locales.	Número de campañas de marketing ejecutadas	Ejecutar 8 campañas de marketing hasta el 2027.	4 campañas	2023	3	5	8	8
Establecer esquemas de microcréditos y asistencia financiera para	a) Planificación del desarrollo cantonal y ordenamiento territorial.	Implementar esquemas de microcréditos y asistencia financiera para	Fortalecer las capacidades institucionales y facilitar el acceso a	Número de capacitaciones realizadas	Realizar 10 capacitaciones hasta el 2027.	5 capacitaciones	2023	4	7	10	10

desarrollo productivo y turístico.		fortalecer el desarrollo turístico y productivo en los próximos 3 años.	financiamiento para el sector turístico.									
Fomentar políticas y programas de sostenibilidad y seguridad para la gestión de desastres y fortalecer la resiliencia comunitaria.	a) Planificación del desarrollo cantonal y ordenamiento territorial.	Implementar políticas y programas para la gestión de desastres y fortalecer la resiliencia en los próximos 4 años.	Fortalecer la resiliencia comunitaria ante desastres	Número de refugios construidos	Construir 5 refugios y capacitar a 300 personas hasta el 2027		2023	1	2	4	5	
Apoyar proyectos de expansión y mejora de la infraestructura vial interparroquial en coordinación con entidades competentes.	c) Gestión de vialidad urbana.	Ejecutar proyectos de mejora de la infraestructura vial para la conexión de asentamientos humanos en los próximos 5 años.	Consolidar una red de transporte inclusiva y conectada	Número de proyectos viales ejecutados	Ejecutar 4 proyectos viales hasta el 2027	1	2023	2	2	3	4	
Impulsar proyectos de inversión en infraestructura vial urbana para mejorar la conectividad y el acceso a servicios.	c) Gestión de vialidad urbana.	Fortalecer proyectos de inversión en infraestructura vial en los próximos 3 años, mejorando la conectividad territorial.	Promover el acceso a infraestructura vial de calidad	Número de proyectos de infraestructura urbana ejecutados	Implementar 3 proyectos de infraestructura vial hasta el 2027	1	2023	1	2	3	3	
Implementar planes de ordenamiento urbano y mantenimiento de áreas verdes en cabeceras cantonales y parroquias.	a) Planificación del desarrollo cantonal y ordenamiento territorial.	Desarrollar y ejecutar planes de mantenimiento de parques y áreas verdes en los próximos 5 años.	Promover el ordenamiento urbano sostenible	Número de áreas verdes intervenidas	Implementar 10 planes de ordenamiento urbano y áreas verdes hasta el 2027	2	2023	3	6	8	10	
Iniciar proyectos de expansión de la red de electrificación y	d) Prestación de servicios públicos y	Implementar proyectos de expansión de servicios básicos	Fomentar el acceso a servicios básicos y tecnologías de comunicación	Número de estudios de infraestructura y redes de	Realizar 5 estudios e implementar 3 redes de	1	2023	1	2	3	3	

otros servicios básicos para asegurar un acceso equitativo en todo el territorio.	saneamiento ambiental.	en los próximos 3 años para mejorar la conectividad.		electrificación ejecutados	electrificación hasta el 2027							
Desarrollar la construcción y mejora de infraestructura comunitaria (casas comunales, coliseos y canchas de uso múltiple) en áreas necesitadas.	g) Gestión de infraestructura y equipamiento para desarrollo social, cultural y deportivo.	Ejecutar la construcción y mejoramiento de instalaciones comunitarias en los próximos 3 años.	Fortalecer la infraestructura comunitaria para el desarrollo local	Número de espacios construidos y mejorados	Construir y mejorar 5 espacios comunitarios hasta el 2027	1	2023	1	2	3		5
Realizar el mantenimiento y mejora de la infraestructura vial urbana para optimizar su funcionalidad y accesibilidad.	c) Gestión de vialidad urbana.	Ejecutar un plan integral de mantenimiento de infraestructura vial en los próximos 3 años.	Mejorar la red vial y accesibilidad en todo el cantón	Número de proyectos de mantenimiento vial ejecutados	Ejecutar 4 proyectos de mantenimiento vial hasta el 2027	1	2023	1	2	3		4
Impulsar proyectos de infraestructura básica para mejorar el acceso a agua potable, alcantarillado sanitario y pluvial en áreas necesitadas.	d) Prestación de servicios públicos y saneamiento ambiental.	Iniciar proyectos de infraestructura básica y de servicios en las áreas de mayor necesidad en los próximos 4 años.	Fomentar el acceso a saneamiento y agua potable en áreas prioritarias	Número de sistemas construidos y mantenidos	Ejecutar 5 proyectos de infraestructura de agua y saneamiento hasta el 2027	1	2023	1	2	3		5
Implementar tecnologías digitales y fortalecer la infraestructura informática del GAD.	a) Planificación del desarrollo cantonal y ordenamiento territorial.	Fortalecer la infraestructura digital e implementar tecnologías en los próximos 4 años.	Optimizar la infraestructura digital y transparencia catastral	Número de sistemas catastrales implementados	Implementar 3 sistemas catastrales hasta el 2027	1	2023	1	2	3		3
Implementar programas de formación y	a) Planificación del desarrollo cantonal y	Ejecutar programas de formación en	Mejorar la seguridad laboral en el GAD	Número de programas de	Implementar 5 programas de	1	2023	1	2	3		5

seguridad ocupacional para el personal del GAD.	ordenamiento territorial.	capacidades locales y seguridad laboral en los próximos 4 años.		seguridad implementados	seguridad laboral hasta el 2027							
Adquirir, mantener y renovar maquinaria y vehículos para optimizar la prestación de servicios del GAD.	a) Planificación del desarrollo cantonal y ordenamiento territorial.	Ejecutar la renovación de maquinaria y vehículos en los próximos 3 años para optimizar servicios.	Fortalecer la infraestructura operativa del GAD	Número de equipos adquiridos y mantenidos	Adquirir y mantener 10 equipos hasta el 2027	3	2023	3	5	7	10	
Desarrollar programas de fortalecimiento institucional y organizacional del GAD para mejorar su eficiencia y efectividad.	a) Planificación del desarrollo cantonal y ordenamiento territorial.	Implementar programas de fortalecimiento institucional en los próximos 5 años para mejorar la gestión pública.	Aumentar la eficiencia en implementación de políticas locales	Número de programas institucionales ejecutados	Implementar 5 programas de fortalecimiento institucional hasta el 2027	1	2023	1	2	4	5	5
Mejorar la infraestructura tecnológica y fortalecer la seguridad informática y salud laboral en el GAD.	a) Planificación del desarrollo cantonal y ordenamiento territorial.	Fortalecer la infraestructura tecnológica y seguridad del GAD en los próximos 4 años.	Modernizar la infraestructura tecnológica y seguridad	Número de proyectos ejecutados	Ejecutar 5 proyectos tecnológicos y de seguridad hasta el 2027	1	2023	2	4	5	5	
Desarrollar programas de fortalecimiento de identidad corporativa y difusión institucional para mejorar la imagen y participación ciudadana.	a) Planificación del desarrollo cantonal y ordenamiento territorial.	Implementar programas de fortalecimiento de identidad y difusión institucional en los próximos 4 años.	Fomentar la participación y transparencia ciudadana	Número de campañas realizadas	Ejecutar 10 campañas de difusión hasta el 2027	1	2023	3	6	8	10	
Crear mesas de coordinación interinstitucional para fortalecer la planificación y	a) Planificación del desarrollo cantonal y ordenamiento territorial.	Implementar mesas de coordinación interinstitucional en los próximos 3	Fortalecer el ordenamiento territorial y coordinación	Número de planes parciales ejecutados	Ejecutar 2 planes parciales hasta el 2027	1	2023	0	0	2	0	

ejecución de proyectos.		años para la ejecución de proyectos.								
Desarrollar un sistema de seguimiento y evaluación para la gestión de proyectos de infraestructura.	a) Planificación del desarrollo cantonal y ordenamiento territorial.	Implementar un sistema de seguimiento y evaluación para proyectos de infraestructura en los próximos 3 años.	Mejorar el seguimiento y evaluación de proyectos	Número de estudios de infraestructura ejecutados	Realizar 5 estudios de infraestructura hasta el 2027	1	2023	1	2	3	5

5.1.4 PLANES, PROGRAMAS, PROYECTOS Y PRESUPUESTOS

La planificación y ejecución de planes, programas y proyectos son fundamentales para alcanzar los objetivos de desarrollo definidos en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) del cantón Palanda. A partir de las políticas establecidas, el Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) de la parroquia tiene la responsabilidad de formular intervenciones estratégicas que permitan cumplir con las metas planteadas. Este proceso requiere la coordinación efectiva de los recursos disponibles, la cooperación interinstitucional, y la implementación de lineamientos de política pública que estén alineados con las necesidades y prioridades del territorio.

Es esencial que estas intervenciones se integren con otros instrumentos de planificación a nivel nacional y regional, garantizando una coherencia en las acciones que no solo beneficie al cantón, sino que también contribuya al desarrollo territorial en un sentido más amplio. Las propuestas deben cumplir con criterios estratégicos, tales como:

Mejorar la calidad de vida de los grupos de atención prioritaria: Focalizando acciones que impacten directamente a los sectores más vulnerables, promoviendo la equidad, la inclusión y el acceso a servicios básicos de calidad.

Construir un territorio seguro y resiliente: Implementando medidas que fortalezcan la capacidad del cantón para afrontar y recuperarse de eventos adversos, con especial énfasis en la sostenibilidad ambiental y la adaptabilidad frente a los desafíos climáticos y socioeconómicos.

Reducir riesgos y vulnerabilidades del territorio: Identificando y abordando los factores que puedan comprometer el bienestar y la seguridad de la comunidad, desarrollando estrategias de mitigación que fortalezcan la infraestructura, la gestión de riesgos, y los sistemas de respuesta rápida.

Fomentar la participación y corresponsabilidad ciudadana: Involucrando activamente a la comunidad en la toma de decisiones, planificación y ejecución de los proyectos, promoviendo una corresponsabilidad que garantice la sostenibilidad social y el empoderamiento de la población.

Es crucial recordar que, al igual que el PDOT, otros instrumentos de planificación se consolidan mediante estrategias, metas, indicadores y acciones concretas. Cada

intervención requiere una inversión significativa de recursos, incluyendo financiamiento, asistencia técnica, proyectos piloto y la provisión de servicios. A través del análisis de alineación, se garantiza que los objetivos locales del GAD se reflejen y se integren con los objetivos globales y nacionales, facilitando el diálogo y la coordinación interinstitucional para su implementación efectiva.

La formulación de estos planes, programas y proyectos debe considerar su coherencia con otros instrumentos nacionales y estratégicos, así como con los enfoques de igualdad establecidos en las Agendas Nacionales para la Igualdad. Esto asegura que las acciones del GAD no solo se enfoquen en las necesidades locales, sino que también contribuyan al cumplimiento de las metas nacionales, promoviendo un desarrollo integral y sostenible para la parroquia y el cantón en general.

Finalmente, se presenta la matriz de "Planes, Programas, Proyectos y Presupuestos", la cual detalla las iniciativas propuestas, su alineación con las políticas y objetivos establecidos, y los recursos necesarios para su implementación. Esta matriz sirve como una guía práctica para la ejecución de proyectos, asegurando que cada acción emprendida contribuya de manera efectiva al desarrollo sostenible y equitativo del cantón Palanda, y fomentando una gestión territorial que responda a los desafíos actuales y futuros.

Tabla 226 Definición de planes, programas, proyectos y presupuestos.

Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Política	Competencia	Meta	Plan/programa	Proyecto	Presupuesto referencial	Unidad de intervención	PND		ETN	ODS
									Objetivo	Meta	Directriz	Objetivo
Ampliar la cobertura de programas de conservación y reforestación, con apoyo de instituciones locales.	Promover programas educativos y de reforestación colaborativa para la conservación ambiental.	Fomentar la reforestación y conservación en áreas prioritarias a través de actividades educativas y comunitarias.	h) Preservación y difusión del patrimonio cantonal.	Reforestar el 20% de áreas en los próximos 2 años.	PROGRAMA DE COORDINACIÓN AMBIENTAL Y PRODUCCIÓN	Conservación y Reforestación Ambiental en el Cantón Palanda	28,000.00	Palanda	7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	Incrementar los residuos y/o desechos recuperados en el marco de la aplicación de la política de responsabilidad extendida del productor de 44,06% en el año 2022 a 56,06% al 2025.	Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental	12. PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES
Consolidar la conservación y uso sostenible de recursos naturales en áreas protegidas del cantón.	Fortalecer las políticas de conservación y uso sostenible en áreas identificadas para la regularización.	Regularizar el uso de áreas protegidas para asegurar la sostenibilidad de recursos naturales en el cantón.	h) Preservación y difusión del patrimonio cantonal.	Regularizar 5 nuevas áreas de aprovechamiento en 3 años.	PROGRAMA DE COORDINACIÓN AMBIENTAL Y PRODUCCIÓN	Manejo y Regularización Sostenible de Recursos Naturales	160,000.00	Todo el cantón	7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	Mantener la proporción de territorio nacional bajo conservación o manejo ambiental de 22,16% al 2025.	Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental	15. VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES
Alcanzar un sistema eficiente y sostenible para el manejo integral de residuos, reduciendo el impacto ambiental.	Optimizar los servicios de recolección y tratamiento de residuos en zonas prioritarias del cantón.	Optimizar el manejo de residuos sólidos para reducir el impacto ambiental y mejorar la sostenibilidad.	d) Prestación de servicios públicos y saneamiento ambiental.	Alcanzar un 40% de mejora en el tratamiento de residuos en 5 años.	PROGRAMA DE COORDINACIÓN AMBIENTAL Y PRODUCCIÓN	Gestión Integral de Residuos en el Cantón Palanda	60,000.00	Focalizado	7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	Incrementar los residuos y/o desechos recuperados en el marco de la aplicación de la política de responsabilidad extendida del productor de 44,06% en el año 2022 a 56,06% al 2025.	Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental	12. PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES
Asegurar un sistema de gestión operativa del camal que cumpla con normativas sanitarias y ambientales.	Asegurar la adecuación de infraestructura y optimización de procesos para el cumplimiento normativo en el camal.	Mejorar la infraestructura y procesos operativos del camal para cumplir con las normativas sanitarias y ambientales.	d) Prestación de servicios públicos y saneamiento ambiental.	Lograr el 100% de cumplimiento de normas en 3 años.	PROGRAMA DE COORDINACIÓN AMBIENTAL Y PRODUCCIÓN	Fortalecimiento del Camal Municipal de Palanda	115,000.00	Palanda	7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	Incrementar el volumen de producción de hidrocarburos de 478.824,46 BEPD en el año 2023 a 550.033,60 BEPD al 2025.	Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental	7. ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE

Generar un entorno inclusivo que asegure la equidad y el acceso a derechos y servicios para toda la población.	Establecer programas inclusivos que faciliten el acceso equitativo a recursos y servicios en los próximos 3 años.	Generar un entorno inclusivo y equitativo para adultos mayores, asegurando acceso a derechos y servicios.	a) Planificación del desarrollo cantonal y ordenamiento territorial.	Atender a 200 adultos mayores hasta el 2027.	GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA DEL CANTÓN PALANDA	Inclusión Social y Atención Prioritaria para Adultos Mayores con Discapacidad	128,000.00	Todo el territorio	1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	Reducir la tasa de pobreza por necesidades básicas insatisfechas del 30,84% en el año 2023 al 30,11% al 2025.	Reducir las inequidades sociales y territoriales	1. FIN DE LA POBREZA
Fortalecer la inclusión activa de grupos de ateción prioritaria	Crear espacios para encuentro activo	Fortalecer la inclusión social activa y la participación de grupos de atención prioritaria.	h) Preservación y difusión del patrimonio cantonal.	Realizar 10 eventos y campañas hasta el 2027.	GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA DEL CANTÓN PALANDA	Espacios Activos de Socialización y Encuentro con Alimentación en Ciudad Encantada Valladolid	0.00	Focalizado	5. Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad.	Incrementar el ingreso de divisas por concepto de turismo receptor de USD 1.802,63 millones en el año 2022 a USD 2.434,00 millones al 2025.	Impulsar la productividad y competitividad sistémica a partir del potenciamiento de roles y funcionalidades del territorio	8. TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO
Mejorar el acceso a servicios de salud de calidad, con un enfoque en las zonas rurales y grupos vulnerables.	Desarrollar programas de atención y apoyo en salud en las áreas rurales y urbanas, fortaleciendo la red de servicios.	Mejorar el acceso y la calidad de los servicios de salud para adultos mayores, enfocándose en zonas rurales.	g) Gestión de infraestructura y equipamiento para desarrollo social, cultural y deportivo.	Atender a 150 adultos mayores hasta el 2027.	GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA DEL CANTÓN PALANDA	Prestación de Servicios para Adultos Mayores en Espacios de Socialización y Encuentro	0.00	Todo el territorio	1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	Reducir la tasa de pobreza por necesidades básicas insatisfechas del 30,84% en el año 2023 al 30,11% al 2025.	Reducir las inequidades sociales y territoriales	1. FIN DE LA POBREZA
Proveer instalaciones modernas y adecuadas para la atención integral de adultos mayores.	Desarrollar y adecuar espacios especializados para la atención integral de adultos mayores en los próximos 5 años.	Proveer instalaciones modernas y adecuadas para la atención integral de adultos mayores.	g) Gestión de infraestructura y equipamiento para desarrollo social, cultural y deportivo.	Construir y adecuar 3 espacios para adultos mayores hasta el 2027.	GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA DEL CANTÓN PALANDA	Equipamiento y Construcción de la Segunda Etapa del Centro Integral del Adulto Mayor	940,000.00	Focalizado	1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	Reducir la tasa de pobreza por necesidades básicas insatisfechas del 30,84% en el año 2023 al 30,11% al 2025.	Reducir las inequidades sociales y territoriales	1. FIN DE LA POBREZA
Ampliar la cobertura de servicios especializados para la atención integral de adultos mayores con discapacidad.	Implementar programas gerontológicos orientados a mejorar la calidad de vida de los adultos mayores con discapacidad.	Proveer servicios gerontológicos integrales y mejorar la calidad de vida de los adultos mayores con discapacidad.	h) Preservación y difusión del patrimonio cantonal.	Implementar 5 programas de atención gerontológica integral hasta el 2027.	GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA DEL CANTÓN PALANDA	Servicios Gerontológicos para Adultos Mayores con Discapacidad en Atención Domiciliaria	0.00	Focalizado	1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	Reducir la tasa de pobreza por necesidades básicas insatisfechas del 30,84% en el año 2023 al 30,11% al 2025.	Reducir las inequidades sociales y territoriales	1. FIN DE LA POBREZA
Impulsar el liderazgo y la organización comunitaria, integrando a los adultos mayores	Desarrollar habilidades de liderazgo y promover la participación de adultos mayores	Fortalecer la organización comunitaria y promover el liderazgo entre	a) Planificación del desarrollo cantonal y ordenamiento territorial.	Formar a 50 líderes comunitarios hasta el 2027.	GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA DEL CANTÓN PALANDA	Implementación de Servicios para Adultos Mayores sin Discapacidad en Atención Domiciliaria	0.00	Todo el territorio	1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el	Reducir la tasa de pobreza por necesidades básicas insatisfechas del 30,84% en el	Reducir las inequidades sociales y territoriales	1. FIN DE LA POBREZA

en la vida comunitaria.	en los próximos 3 años.	los adultos mayores.							acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	año 2023 al 30,11% al 2025.		
Fortalecer las condiciones de seguridad a través de estrategias preventivas y protección de derechos.	Desarrollar proyectos y programas de protección social en los próximos 3 años.	Fortalecer la protección social a través de estrategias de prevención y promoción de derechos.	m) Gestión de servicios de emergencia y extinción de incendios.	Implementar 4 proyectos de seguridad y protección hasta el 2027.	PERVIPAL: Programa de Erradicación y Reducción de la Violencia en Palanda con Liderazgo comunitario	Fortalecimiento de la Seguridad y Protección Social en el Cantón Palanda	435,000.00	Todo el territorio	3. Garantizar la seguridad integral, la paz ciudadana y transformar el sistema de justicia respetando los derechos humanos.	Reducir la tasa de femicidios por cada 100.000 mujeres de 1,14 en el año 2023 a 0,8 al 2025.	Reducir las inequidades sociales y territoriales	5. IGUALDAD DE GÉNERO
Promover la revitalización cultural y la identidad local entre los grupos priorizados.	Desarrollar proyectos de preservación cultural y educación en identidad local en los próximos 4 años.	Promover la revitalización y preservación de la identidad cultural entre los grupos priorizados.	h) Preservación y difusión del patrimonio cantonal.	Implementar 5 programas de preservación cultural hasta el 2027.	GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA DEL CANTÓN PALANDA	Preservación Cultural y Comunicación en Grupos de Atención Prioritaria	272,863.60	Focalizado	2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural.	Incrementar el número de obras, proyectos y producciones artísticas y culturales con presencia en espacios internacionales, financiados con fondos de fomento no reembolsable de la convocatoria de movilidad internacional de 109 en el año 2023 a 132 al 2025	Articular la gestión territorial y la gobernanza multinivel	8. TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO
Crear un entorno de desarrollo comunitario donde todos los grupos poblacionales se sientan integrados.	Promover la integración comunitaria mediante talleres inclusivos y programas de cohesión en los próximos 2 años.	Fomentar la cohesión social mediante talleres inclusivos y actividades comunitarias.	a) Planificación del desarrollo cantonal y ordenamiento territorial.	Implementar 8 talleres de cohesión social hasta el 2027.	GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA DEL CANTÓN PALANDA	Desarrollo Infantil Integral en Centros CDI en Palanda	0.00	Todo el territorio	2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural.	Incrementar la tasa neta de matrícula de Educación General Básica (EGB) de 93,63% en el año 2022 a 97,54% al 2025.	Reducir las inequidades sociales y territoriales	4. EDUCACIÓN DE CALIDAD
Crear y mejorar infraestructura deportiva y recreativa en las comunidades del cantón.	Ejecutar la construcción y mejora de espacios deportivos y recreativos en los próximos 3 años.	Ampliar el acceso a espacios recreativos y deportivos en las comunidades del cantón.	g) Gestión de infraestructura y equipamiento para desarrollo social, cultural y deportivo.	Mejorar 5 espacios deportivos y recreativos hasta el 2027.	Mejoramiento de Infraestructuras de Saneamiento y Servicios Básicos	Intervención y Mejora de Infraestructura Educativa y Deportiva en el Cantón Palanda	296,257.29	Todo el territorio	2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de	Incrementar el porcentaje de personas de 18 a 29 años de edad con bachillerato completo de 75,30% en el año 2021 a 79,32% al 2025.	Reducir las inequidades sociales y territoriales	4. EDUCACIÓN DE CALIDAD

Implementar programas integrales de salud y seguridad alimentaria para reducir la violencia y mejorar la nutrición.	Ejecutar iniciativas de prevención de violencia y mejora nutricional en los próximos 5 años.	Asegurar la distribución de recursos alimentarios a grupos prioritarios en situación de vulnerabilidad.	m) Gestión de servicios de emergencia y extinción de incendios.	Distribuir 1000 kits alimenticios hasta el 2027.	GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA DEL CANTÓN PALANDA	Fortalecimiento de la Seguridad Alimentaria para Grupos de Atención Prioritaria	124,800.00	Todo el territorio	1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	Reducir la prevalencia de Desnutrición Crónica Infantil en menores de dos años del 20,1% en 2022-2023 a 18,7% en 2024-2025	Reducir las inequidades sociales y territoriales	2. HAMBRE CERO
Garantizar el acceso a servicios básicos esenciales, como agua potable, electricidad, y saneamiento.	Implementar proyectos de infraestructura básica para asegurar servicios en las comunidades desatendidas en los próximos 4 años.	Garantizar el acceso a servicios básicos en comunidades de atención prioritaria del cantón.	d) Prestación de servicios públicos y saneamiento ambiental.	Construir 10 unidades básicas en comunidades desatendidas hasta el 2027.	GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA DEL CANTÓN PALANDA	Construcción de Unidades Básicas para Grupos de Atención Prioritaria en Comunidades Desatendidas	0.00	Todo el territorio	1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	Reducir el déficit habitacional de vivienda de 56,71% en el año 2022 a 56,41% al 2025.	Reducir las inequidades sociales y territoriales	11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES
Facilitar el acceso a servicios especializados que respondan a las necesidades de personas con discapacidad en el cantón.	Asignar recursos y personal capacitado para asegurar una atención especializada y accesible en los próximos 3 años.	Facilitar una atención integral y especializada para personas con discapacidad en el cantón.	a) Planificación del desarrollo cantonal y ordenamiento territorial.	Vincular a 20 especialistas en atención a personas con discapacidad hasta el 2027.	GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA DEL CANTÓN PALANDA	Desarrollo Integral para Personas con Discapacidad en Atención en el Hogar y la Comunidad	60,000.00	Todo el territorio	1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	Reducir la tasa de pobreza por necesidades básicas insatisfechas del 30,84% en el año 2023 al 30,11% al 2025.	Reducir las inequidades sociales y territoriales	1. FIN DE LA POBREZA
Consolidar al cantón como un referente en ecoturismo, promoviendo prácticas sostenibles y preservando el patrimonio.	Desarrollar infraestructura y campañas de promoción para el sitio arqueológico Santa Ana-La Florida en los próximos 4 años.	Promover el desarrollo sostenible del turismo y la conservación del patrimonio arqueológico.	h) Preservación y difusión del patrimonio cantonal.	Ejecutar 10 campañas turísticas hasta el 2027.	Programa de Desarrollo Cultural, Turístico y Arqueológico de Palanda	Mantenimiento, Preservación y Desarrollo Turístico del Sitio Arqueológico Santa Ana – La Florida y su Entorno	840,000.00	Sitio	5. Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad.	Incrementar el ingreso de divisas por concepto de turismo receptor de USD 1.802,63 millones en el año 2022 a USD 2.434,00 millones al 2025.	Impulsar la productividad y competitividad sistémica a partir del potenciamiento de roles y funcionalidades del territorio	8. TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO
Impulsar la producción agrícola y ganadera mediante acceso a insumos, tecnología y mercados justos.	Ejecutar programas de capacitación y apoyo técnico a productores locales de cacao para mejorar su competitividad.	Fortalecer la capacidad técnica y competitividad de los productores locales.	a) Planificación del desarrollo cantonal y ordenamiento territorial.	Capacitar a 50 productores locales hasta el 2027.	Programa de Desarrollo Cultural, Turístico y Arqueológico de Palanda	Promoción y Desarrollo de la Marca Cacao Ancestral en Palanda	190,000.00	Todo el cantón	5. Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad.	Incrementar el porcentaje de productores asociados, registrados como Agricultura Familiar Campesina que se vinculan a sistemas de comercialización	Impulsar la productividad y competitividad sistémica a partir del potenciamiento de roles y funcionalidades del territorio	2. HAMBRE CERO

											de 33,7% en el año 2023 a 45,7% al 2025.		
Desarrollar un entorno de turismo sostenible, incentivando prácticas responsables y conservación ambiental.	Implementar el mantenimiento y restauración de sitios turísticos para un uso sostenible en los próximos 4 años.	Desarrollar y conservar infraestructuras turísticas sostenibles en el cantón.	g) Gestión de infraestructura y equipamiento para desarrollo social, cultural y deportivo.	Restaurar 5 sitios turísticos hasta el 2027.	Programa de Desarrollo Cultural, Turístico y Arqueológico de Palanda	Intervención, Mejoramiento y Mantenimiento de Sitios Turísticos del Cantón Palanda	280,000.00	Todo el cantón	5. Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad.	Incrementar el ingreso de divisas por concepto de turismo receptor de USD 1.802,63 millones en el año 2022 a USD 2.434,00 millones al 2025.	Impulsar la productividad y competitividad sistémica a partir del potenciamiento de roles y funcionalidades del territorio	8. TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO
Incrementar la comercialización de productos locales mediante estrategias de marketing y participación en ferias.	Implementar campañas de marketing y promoción para fortalecer la imagen turística del cantón en los próximos 2 años.	Incrementar la visibilidad y demanda de productos turísticos y locales.	e) Gestión de tasas y contribuciones especiales.	Ejecutar 8 campañas de marketing hasta el 2027.	Programa de Desarrollo Cultural, Turístico y Arqueológico de Palanda	Desarrollo y Marketing Turístico para Promoción de Palanda como Destino Turístico	90,000.00	Todo el territorio	5. Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad.	Incrementar el ingreso de divisas por concepto de turismo receptor de USD 1.802,63 millones en el año 2022 a USD 2.434,00 millones al 2025.	Impulsar la productividad y competitividad sistémica a partir del potenciamiento de roles y funcionalidades del territorio	8. TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO
Aumentar la disponibilidad de financiamiento y recursos para mejorar la competitividad de los productores.	Implementar esquemas de microcréditos y asistencia financiera para fortalecer el desarrollo turístico y productivo en los próximos 3 años.	Fortalecer las capacidades institucionales y facilitar el acceso a financiamiento para el sector turístico.	a) Planificación del desarrollo cantonal y ordenamiento territorial.	Realizar 10 capacitaciones hasta el 2027.	Programa de Desarrollo Cultural, Turístico y Arqueológico de Palanda	Fortalecimiento Institucional, Capacitación y Promoción Audiovisual para el Desarrollo Turístico de Palanda	100,000.00	Focalizado	5. Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad.	Incrementar el ingreso de divisas por concepto de turismo receptor de USD 1.802,63 millones en el año 2022 a USD 2.434,00 millones al 2025.	Impulsar la productividad y competitividad sistémica a partir del potenciamiento de roles y funcionalidades del territorio	8. TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO
Asegurar la implementación de un enfoque de sostenibilidad y seguridad en todos los programas de desarrollo del cantón.	Implementar políticas y programas para la gestión de desastres y fortalecer la resiliencia en los próximos 4 años.	Fortalecer la resiliencia comunitaria ante desastres	a) Planificación del desarrollo cantonal y ordenamiento territorial.	Construir 5 refugios y capacitar a 300 personas hasta el 2027	Programa de Gestión de Riesgos y Respuesta ante Desastres	Construcción y Mantenimiento de Refugios y Capacitación para Gestión de Desastres	40,000.00	Todo el territorio	10. Promover la resiliencia de ciudades y comunidades para enfrentar los riesgos de origen natural y antrópico.	Incrementar el índice de fortalecimiento de la gobernanza local y multinivel de los Gobiernos Autónomos Descentralizados cantonales de 41,44 en el año 2022 a 56,26 al 2025.	Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental	11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES
Establecer una red de transporte inclusiva que facilite la movilidad y el	Ejecutar proyectos de mejora de la infraestructura vial para la conexión de asentamientos	Consolidar una red de transporte inclusiva y conectada	c) Gestión de vialidad urbana.	Ejecutar 4 proyectos viales hasta el 2027	Programa de Vialidad Urbana y Rural del cantón Palanda	Ampliación y Mejora de Infraestructura Vial para Conexión de	0.00	Todo el territorio	8. Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico.	Incrementar el porcentaje de kilómetros en Buen Estado de la Red Vial Estatal de	Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio	9. INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA

acceso a servicios en todo el cantón.	humanos en los próximos 5 años.									42,29% en el año 2023 a 44,30% al 2025.	garantizando la sustentabilidad ambiental	
Implementar un sistema de transporte que mejore la conectividad y minimice el impacto ambiental.	Fortalecer proyectos de inversión en infraestructura vial en los próximos 3 años, mejorando la conectividad territorial.	Promover el acceso a infraestructura vial de calidad	c) Gestión de vialidad urbana.	Implementar 3 proyectos de infraestructura vial hasta el 2027	Programa de Vialidad Urbana y Rural del cantón Palanda	Construcción y Mejoramiento de Infraestructura Vial Urbana en el Cantón	100,000.00	Cabecera Cantonal; Cabeceras Parroquiales	8. Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico.	Incrementar el mantenimiento de la Red Vial estatal con modelo de gestión sostenible de 24,60% en el 2023 a 26,90% al 2025.	Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental	9. INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA
Implementar un plan integral de ordenamiento urbano sostenible que mejore el acceso a servicios básicos y la calidad de vida.	Desarrollar y ejecutar planes de mantenimiento de parques y áreas verdes en los próximos 5 años.	Promover el ordenamiento urbano sostenible	a) Planificación del desarrollo cantonal y ordenamiento territorial.	Implementar 10 planes de ordenamiento urbano y áreas verdes hasta el 2027	Programa de Infraestructura y Planificación Territorial	Intervención, Mejoramiento y Mantenimiento de Parques y Áreas Verdes en la Cabecera Cantonal y Comunidades	77,780.25	Cabecera Cantonal; Cabeceras Parroquiales	2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural.	Disminuir la tasa de deserción de primer año en tercer nivel de grado del 20,98% en el año 2021 a 17,99% al 2025.	Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental	4. EDUCACIÓN DE CALIDAD
Desarrollar infraestructura que garantice el acceso a servicios básicos y tecnologías en todo el cantón.	Implementar proyectos de expansión de servicios básicos en los próximos 3 años para mejorar la conectividad.	Fomentar el acceso a servicios básicos y tecnologías de comunicación	d) Prestación de servicios públicos y saneamiento ambiental.	Realizar 5 estudios e implementar 3 redes de electrificación hasta el 2027	Mejoramiento de Infraestructuras de Saneamiento y Servicios Básicos	Estudios y Construcción de Electrificación en el Cantón	80,000.00	Todo el territorio	7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	Incrementar la capacidad instalada de nueva generación eléctrica de 7.154,57 MW en el año 2022 a 8.584,38 MW al 2025.	Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental	7. ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE
Proveer instalaciones comunitarias adecuadas para apoyar el desarrollo local y la cohesión social en el cantón.	Ejecutar la construcción y mejoramiento de instalaciones comunitarias en los próximos 3 años.	Fortalecer la infraestructura comunitaria para el desarrollo local	g) Gestión de infraestructura y equipamiento para desarrollo social, cultural y deportivo.	Construir y mejorar 5 espacios comunitarios hasta el 2027	Programa de Infraestructura y Planificación Territorial	Construcción y Mejoramiento de Espacios Públicos Comunitarios (casas comunales, coliseos, canchas)	799,000.00	Todo el territorio	2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural.	Incrementar el número de personas tituladas de educación superior técnica y tecnológica de 44.674 en el año 2022 a 60.404 al 2025.	Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental	4. EDUCACIÓN DE CALIDAD
Desarrollar una red vial de calidad que facilite la conectividad en todas las comunidades del cantón.	Ejecutar un plan integral de mantenimiento de infraestructura vial en los próximos 3 años.	Mejorar la red vial y accesibilidad en todo el cantón	c) Gestión de vialidad urbana.	Ejecutar 4 proyectos de mantenimiento vial hasta el 2027	Programa de Mantenimiento y Conservación de Infraestructuras Públicas	Mantenimiento Integral de Infraestructura Pública y Vial del Cantón	3,099,000.00	Todo el territorio	8. Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico.	Incrementar el porcentaje de kilómetros en Buen Estado de la Red Vial Estatal de 42,29% en el	Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando la	9. INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA

Garantizar que la infraestructura básica cubra las necesidades esenciales de la población en condiciones de calidad y sostenibilidad.	Iniciar proyectos de infraestructura básica y de servicios en las áreas de mayor necesidad en los próximos 4 años.	Fomentar el acceso a saneamiento y agua potable en áreas prioritarias	d) Prestación de servicios públicos y saneamiento ambiental.	Ejecutar 5 proyectos de infraestructura de agua y saneamiento hasta el 2027	PIAPAR-P: Programa Integral de Agua Potable y Alcantarillado para Zonas Urbanas y Rurales del Cantón Palanda	Construcción, Mantenimiento y Ampliación de Sistemas de Agua Potable, Alcantarillado Sanitario y Pluvial	1,461,348.54	Todo el territorio	7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	Incrementar la superficie potencial de riego y drenaje con viabilidad técnica de 9.402,81 ha en el año 2023 a 13.402,81 ha al 2025.	Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental	6. AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO
Desarrollar un sistema de digitalización de servicios que asegure eficiencia y participación ciudadana.	Fortalecer la infraestructura digital e implementar tecnologías en los próximos 4 años.	Optimizar la infraestructura digital y transparencia catastral	a) Planificación del desarrollo cantonal y ordenamiento territorial.	Implementar 3 sistemas catastrales hasta el 2027	Programa de Infraestructura y Planificación Territorial	Implementación de Catastro Multifinalitario y Fortalecimiento Informático	0.00	Todo el territorio	9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.	Incrementar el porcentaje de entidades públicas que implementan el modelo de Gobierno Abierto de 40,00% en el año 2023 a 52,27% al 2025.	Articular la gestión territorial y la gobernanza multinivel	16. PAZ. JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS
Fomentar el desarrollo continuo del personal del GAD, fortaleciendo sus competencias para la gestión territorial.	Ejecutar programas de formación en capacidades locales y seguridad laboral en los próximos 4 años.	Mejorar la seguridad laboral en el GAD	a) Planificación del desarrollo cantonal y ordenamiento territorial.	Implementar 5 programas de seguridad laboral hasta el 2027	Programa de Salud y Seguridad Laboral	Sistema de Seguridad y Salud Laboral y Equipos de Protección para Personal del GAD	160,000.00	Focalizado	3. Garantizar la seguridad integral, la paz ciudadana y transformar el sistema de justicia respetando los derechos humanos.	Incrementar la tasa de defensores públicos por cada 100.000 habitantes de 3,98 en el año 2023 a 4,08 al 2025	Articular la gestión territorial y la gobernanza multinivel	16. PAZ. JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS
Mejorar la infraestructura del GAD para asegurar una gestión moderna y eficaz.	Ejecutar la renovación de maquinaria y vehículos en los próximos 3 años para optimizar servicios.	Fortalecer la infraestructura operativa del GAD	a) Planificación del desarrollo cantonal y ordenamiento territorial.	Adquirir y mantener 10 equipos hasta el 2027	Administración y Gestión Pública	Adquisición, Mantenimiento y Renovación de Maquinaria y Vehículos del GAD	300,000.00	Focalizado	9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.	Incrementar el porcentaje de instituciones que llevan a cabo el proceso de rendición de cuentas de 81,37% en el año 2022 a 82,12% al 2025.	Articular la gestión territorial y la gobernanza multinivel	16. PAZ. JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS
Asegurar la ejecución eficiente de políticas locales con mejor coordinación y seguimiento.	Implementar programas de fortalecimiento institucional en los próximos 5 años para mejorar la gestión pública.	Aumentar la eficiencia en implementación de políticas locales	a) Planificación del desarrollo cantonal y ordenamiento territorial.	Implementar 5 programas de fortalecimiento institucional hasta el 2027	Administración y Gestión Pública	Fortalecimiento Institucional del GAD para la Gestión Pública Local	50,000.00	Focalizado	9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.	Incrementar el porcentaje de instituciones que llevan a cabo el proceso de rendición de cuentas de 81,37% en el año 2022 a 82,12% al 2025.	Articular la gestión territorial y la gobernanza multinivel	16. PAZ. JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS

Crear un sistema digital administrativo que mejore la eficiencia y transparencia del GAD.	Fortalecer la infraestructura tecnológica y seguridad del GAD en los próximos 4 años.	Modernizar la infraestructura tecnológica y seguridad	a) Planificación del desarrollo cantonal y ordenamiento territorial.	Ejecutar 5 proyectos tecnológicos y de seguridad hasta el 2027	Programa de Innovación y Seguridad Tecnológica	Fortalecimiento Tecnológico, Seguridad Informática y Seguridad Laboral del GAD	100,500.00	Focalizado	9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.	Incrementar el número de procesos de formación, capacitación, promoción y apoyo técnico a los espacios, mecanismos e instancias de Participación Ciudadana de 1.020 en el año 2023 a 2.111 al 2025	Articular la gestión territorial y la gobernanza multinivel	16. PAZ. JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS
Consolidar la participación y transparencia en la planificación y decisiones municipales.	Implementar programas de fortalecimiento de identidad y difusión institucional en los próximos 4 años.	Fomentar la participación y transparencia ciudadana	a) Planificación del desarrollo cantonal y ordenamiento territorial.	Ejecutar 10 campañas de difusión hasta el 2027	Programa de Comunicación Institucional	Fortalecimiento de la Identidad Corporativa y Difusión Institucional del GAD	33,000.00	Focalizado	9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.	Incrementar el porcentaje de instituciones que llevan a cabo el proceso de rendición de cuentas de 81,37% en el año 2022 a 82,12% al 2025.	Articular la gestión territorial y la gobernanza multinivel	16. PAZ. JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS
Fortalecer la coordinación para asegurar una gestión territorial equitativa y sostenible.	Implementar mesas de coordinación interinstitucional en los próximos 3 años para la ejecución de proyectos.	Fortalecer el ordenamiento territorial y coordinación	a) Planificación del desarrollo cantonal y ordenamiento territorial.	Ejecutar 2 planes parciales hasta el 2027	Administración y Gestión Pública	Actualización del PDOT, PUGS y Planes de Expansión Urbana	96,078.92	Todo el territorio	9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.	Mantener el índice de capacidad operativa promedio de los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales – ICO al menos en 17,28 puntos al 2025.	Articular la gestión territorial y la gobernanza multinivel	11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES
Establecer un sistema que asegure el seguimiento y eficiencia de proyectos en el cantón.	Implementar un sistema de seguimiento y evaluación para proyectos de infraestructura en los próximos 3 años.	Mejorar el seguimiento y evaluación de proyectos	a) Planificación del desarrollo cantonal y ordenamiento territorial.	Realizar 5 estudios de infraestructura hasta el 2027	Administración y Gestión Pública	Estudios y Fiscalización de Proyectos de Infraestructura	480,000.00	Todo el territorio	9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.	Incrementar el porcentaje de entidades públicas que implementan el modelo de Gobierno Abierto de 40,00% en el año 2023 a 52,27% al 2025.	Articular la gestión territorial y la gobernanza multinivel	16. PAZ. JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS
0	0	0	No existe una competencia definida	0			**10,996,628.60**					

Fuentes de financiamiento para proyectos

Meta	Plan/programa	Proyecto	Presupuesto referencial			CRONOGRAMA ANUAL PRESUPUESTO DEL GAD			
			Total	GESTIÓN	GAD	2024	2025	2026	2027
Reforestar el 20% de áreas en los próximos 2 años.	PROGRAMA DE COORDINACIÓN AMBIENTAL Y PRODUCCIÓN	Conservación y Reforestación Ambiental en el Cantón Palanda	28,000.00	0.00	28,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00
Regularizar 5 nuevas áreas de aprovechamiento en 3 años.	PROGRAMA DE COORDINACIÓN AMBIENTAL Y PRODUCCIÓN	Manejo y Regularización Sostenible de Recursos Naturales	160,000.00	0.00	160,000.00	40,000.00	40,000.00	40,000.00	40,000.00
Alcanzar un 40% de mejora en el tratamiento de residuos en 5 años.	PROGRAMA DE COORDINACIÓN AMBIENTAL Y PRODUCCIÓN	Gestión Integral de Residuos en el Cantón Palanda	560,000.00	500,000.00	60,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00
Lograr el 100% de cumplimiento de normas en 3 años.	PROGRAMA DE COORDINACIÓN AMBIENTAL Y PRODUCCIÓN	Fortalecimiento del Camal Municipal de Palanda	115,000.00	0.00	115,000.00	20,000.00	85,000.00	5,000.00	5,000.00
Atender a 200 adultos mayores hasta el 2027.	GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA DEL CANTÓN PALANDA	Inclusión Social y Atención Prioritaria para Adultos Mayores con Discapacidad	128,000.00	0.00	128,000.00	32,000.00	32,000.00	32,000.00	32,000.00
Realizar 10 eventos y campañas hasta el 2027.	GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA DEL CANTÓN PALANDA	Espacios Activos de Socialización y Encuentro con Alimentación en Ciudad Encantada Valladolid	223,598.64	223,598.64	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Atender a 150 adultos mayores hasta el 2027.	GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA DEL CANTÓN PALANDA	Prestación de Servicios para Adultos Mayores en Espacios de	190,044.76	190,044.76	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

		Socialización y Encuentro								
Construir y adecuar 3 espacios para adultos mayores hasta el 2027.	GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA DEL CANTÓN PALANDA	Equipamiento y Construcción de la Segunda Etapa del Centro Integral del Adulto Mayor	940,000.00	0.00	940,000.00	320,000.00	320,000.00	150,000.00		150,000.00
Implementar 5 programas de atención gerontológica integral hasta el 2027.	GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA DEL CANTÓN PALANDA	Servicios Gerontológicos para Adultos Mayores con Discapacidad en Atención Domiciliaria	106,885.72	106,885.72	0.00	0.00	0.00	0.00		0.00
Formar a 50 líderes comunitarios hasta el 2027.	GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA DEL CANTÓN PALANDA	Implementación de Servicios para Adultos Mayores sin Discapacidad en Atención Domiciliaria	183,036.16	183,036.16	0.00	0.00	0.00	0.00		0.00
Implementar 4 proyectos de seguridad y protección hasta el 2027.	PERVIPAL: Programa de Erradicación y Reducción de la Violencia en Palanda con Liderazgo comunitario	Fortalecimiento de la Seguridad y Protección Social en el Cantón Palanda	435,000.00	0.00	435,000.00	60,000.00	85,000.00	140,000.00		150,000.00
Implementar 5 programas de preservación cultural hasta el 2027.	GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA DEL CANTÓN PALANDA	Preservación Cultural y Comunicación en Grupos de Atención Prioritaria	272,863.60	0.00	272,863.60	68,215.90	68,215.90	68,215.90		68,215.90
Implementar 8 talleres de cohesión social hasta el 2027.	GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA DEL CANTÓN PALANDA	Desarrollo Infantil Integral en Centros CDI en Palanda	298,940.36	298,940.36	0.00	0.00	0.00	0.00		0.00
Mejorar 5 espacios deportivos y	Mejoramiento de Infraestructuras de	Intervención y Mejora de Infraestructura	2,696,257.29	2,400,000.00	296,257.29	136,257.29	35,000.00	90,000.00		35,000.00

recreativos hasta el 2027.	Saneamiento y Servicios Básicos	Educativa y Deportiva en el Cantón Palanda							
Distribuir 1000 kits alimenticios hasta el 2027.	GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA DEL CANTÓN PALANDA	Fortalecimiento de la Seguridad Alimentaria para Grupos de Atención Prioritaria	124,800.00	0.00	124,800.00	31,200.00	31,200.00	31,200.00	31,200.00
Construir 10 unidades básicas en comunidades desatendidas hasta el 2027.	GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA DEL CANTÓN PALANDA	Construcción de Unidades Básicas para Grupos de Atención Prioritaria en Comunidades Desatendidas	2,000,000.00	2,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Vincular a 20 especialistas en atención a personas con discapacidad hasta el 2027.	GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA DEL CANTÓN PALANDA	Desarrollo Integral para Personas con Discapacidad en Atención en el Hogar y la Comunidad	224,000.00	164,000.00	60,000.00	0.00	60,000.00	0.00	0.00
Ejecutar 10 campañas turísticas hasta el 2027.	Programa de Desarrollo Cultural, Turístico y Arqueológico de Palanda	Mantenimiento, Preservación y Desarrollo Turístico del Sitio Arqueológico Santa Ana – La Florida y su Entorno	840,000.00	0.00	840,000.00	220,000.00	220,000.00	200,000.00	200,000.00
Capacitar a 50 productores locales hasta el 2027.	Programa de Desarrollo Cultural, Turístico y Arqueológico de Palanda	Promoción y Desarrollo de la Marca Cacao Ancestral en Palanda	190,000.00	0.00	190,000.00	47,500.00	47,500.00	47,500.00	47,500.00
Restaurar 5 sitios turísticos hasta el 2027.	Programa de Desarrollo Cultural, Turístico y Arqueológico de Palanda	Intervención, Mejoramiento y Mantenimiento de Sitios Turísticos del Cantón Palanda	280,000.00	0.00	280,000.00	100,000.00	60,000.00	60,000.00	60,000.00

Ejecutar 8 campañas de marketing hasta el 2027.	Programa de Desarrollo Cultural, Turístico y Arqueológico de Palanda	Desarrollo y Marketing Turístico para Promoción de Palanda como Destino Turístico	90,000.00	0.00	90,000.00	0.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00
Realizar 10 capacitaciones hasta el 2027.	Programa de Desarrollo Cultural, Turístico y Arqueológico de Palanda	Fortalecimiento Institucional, Capacitación y Promoción Audiovisual para el Desarrollo Turístico de Palanda	100,000.00	0.00	100,000.00	35,000.00	33,000.00	25,000.00	7,000.00
Construir 5 refugios y capacitar a 300 personas hasta el 2027	Programa de Gestión de Riesgos y Respuesta ante Desastres	Construcción y Mantenimiento de Refugios y Capacitación para Gestión de Desastres	40,000.00	0.00	40,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00
Ejecutar 4 proyectos viales hasta el 2027	Programa de Vialidad Urbana y Rural del cantón Palanda	Ampliación y Mejora de Infraestructura Vial para Conexión de Asentamientos Humanos	2,993,000.00	2,993,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Implementar 3 proyectos de infraestructura vial hasta el 2027	Programa de Vialidad Urbana y Rural del cantón Palanda	Construcción y Mejoramiento de Infraestructura Vial Urbana en el Cantón	1,427,833.61	1,327,833.61	100,000.00	0.00	0.00	0.00	100,000.00
Implementar 10 planes de ordenamiento urbano y áreas verdes hasta el 2027	Programa de Infraestructura y Planificación Territorial	Intervención, Mejoramiento y Mantenimiento de Parques y Áreas Verdes en la Cabecera Cantonal y Comunidades	1,877,780.25	1,800,000.00	77,780.25	77,780.25	0.00	0.00	0.00
Realizar 5 estudios e implementar 3 redes de	Mejoramiento de Infraestructuras de	Estudios y Construcción de	580,000.00	500,000.00	80,000.00	0.00	0.00	40,000.00	40,000.00

electrificación hasta el 2027	Saneamiento y Servicios Básicos	Electrificación en el Cantón							
Construir y mejorar 5 espacios comunitarios hasta el 2027	Programa de Infraestructura y Planificación Territorial	Construcción y Mejoramiento de Espacios Públicos Comunitarios (casas comunales, coliseos, canchas)	2,019,000.00	1,220,000.00	799,000.00	139,000.00	213,000.00	333,000.00	114,000.00
Ejecutar 4 proyectos de mantenimiento vial hasta el 2027	Programa de Mantenimiento y Conservación de Infraestructuras Públicas	Mantenimiento Integral de Infraestructura Pública y Vial del Cantón	3,719,952.00	620,952.00	3,099,000.00	734,000.00	845,000.00	845,000.00	675,000.00
Ejecutar 5 proyectos de infraestructura de agua y saneamiento hasta el 2027	PIAPAR-P: Programa Integral de Agua Potable y Alcantarillado para Zonas Urbanas y Rurales del Cantón Palanda	Construcción, Mantenimiento y Ampliación de Sistemas de Agua Potable, Alcantarillado Sanitario y Pluvial	6,180,485.38	4,719,136.84	1,461,348.54	337,900.00	527,100.00	266,834.07	329,514.47
Implementar 3 sistemas catastrales hasta el 2027	Programa de Infraestructura y Planificación Territorial	Implementación de Catastro Multifinalitario y Fortalecimiento Informático	902,872.38	902,872.38	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Implementar 5 programas de seguridad laboral hasta el 2027	Programa de Salud y Seguridad Laboral	Sistema de Seguridad y Salud Laboral y Equipos de Protección para Personal del GAD	160,000.00	0.00	160,000.00	40,000.00	40,000.00	40,000.00	40,000.00
Adquirir y mantener 10 equipos hasta el 2027	Administración y Gestión Pública	Adquisición, Mantenimiento y Renovación de Maquinaria y Vehículos del GAD	1,100,000.00	800,000.00	300,000.00	0.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00

Implementar 5 programas de fortalecimiento institucional hasta el 2027	Administración y Gestión Pública	Fortalecimiento Institucional del GAD para la Gestión Pública Local	50,000.00	0.00	50,000.00	0.00	50,000.00	0.00	0.00
Ejecutar 5 proyectos tecnológicos y de seguridad hasta el 2027	Programa de Innovación y Seguridad Tecnológica	Fortalecimiento Tecnológico, Seguridad Informática y Seguridad Laboral del GAD	100,500.00	0.00	100,500.00	0.00	33,500.00	33,500.00	33,500.00
Ejecutar 10 campañas de difusión hasta el 2027	Programa de Comunicación Institucional	Fortalecimiento de la Identidad Corporativa y Difusión Institucional del GAD	33,000.00	0.00	33,000.00	0.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00
Ejecutar 2 planes parciales hasta el 2027	Administración y Gestión Pública	Actualización del PDOT, PUGS y Planes de Expansión Urbana	96,078.92	0.00	96,078.92	66,078.92	30,000.00	0.00	0.00
Realizar 5 estudios de infraestructura hasta el 2027	Administración y Gestión Pública	Estudios y Fiscalización de Proyectos de Infraestructura	480,000.00	0.00	480,000.00	120,000.00	120,000.00	120,000.00	120,000.00
0		**TOTAL**	**31,946,929.07**	**20,950,300.47**	**10,996,628.60**	**2,656,932.36**	**3,148,515.90**	**2,740,249.97**	**2,450,930.37**

Alineación a otros instrumentos de planificación.

La alineación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) del cantón Palanda con otros instrumentos de planificación es esencial para asegurar la coherencia entre los objetivos de desarrollo local y las políticas nacionales e internacionales. Esta integración facilita la ejecución de acciones que resuenen con los compromisos asumidos a nivel nacional y global, optimizando la asignación de recursos y la coordinación entre instituciones. Al conectarse con diversas agendas y planes, el PDOT contribuye a la creación de un desarrollo territorial sostenible y equitativo, alineando sus intervenciones con prioridades como la equidad de género, la protección del medio ambiente, y la mejora de la infraestructura.

Las agendas nacionales para la igualdad abarcan aspectos fundamentales como la equidad de género, la igualdad intergeneracional, y los derechos de las personas con discapacidad. El PDOT de Palanda incorpora estas agendas al promover la inclusión social, el acceso a servicios básicos, y la protección de los grupos prioritarios. Por ejemplo, el objetivo de garantizar el acceso universal a servicios básicos e infraestructura sostenible se alinea con la Agenda Nacional para la Igualdad de Discapacidades al impulsar el diseño universal y la accesibilidad en la infraestructura pública. Además, las acciones dirigidas a mejorar la educación inclusiva y fortalecer los servicios de salud para todas las generaciones reflejan la alineación con la Agenda Nacional para la Igualdad Intergeneracional. Estas iniciativas permiten que el cantón avance hacia una sociedad más equitativa, inclusiva y justa.

Asimismo, como parte de la región amazónica, el cantón Palanda se alinea con el Plan Integral para la Amazonía (PIA), que prioriza el desarrollo sostenible y la preservación de los recursos naturales. El PDOT incluye acciones como la conservación del patrimonio biocultural, la gestión sostenible de los recursos naturales y el impulso del turismo comunitario. Estas intervenciones se ajustan al eje estratégico del PIA que busca fortalecer el acceso a servicios básicos y sociales con pertinencia territorial y ancestral, promoviendo el uso sostenible de los recursos renovables y la resiliencia climática.

Tabla 227 Alineación, agendas nacionales para la igualdad, planificación territorial diferenciada, agendas de coordinación zonal.

Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Competencia	Agendas nacionales para la igualdad		Planificación territorial diferenciada		Agendas de coordinación zonal	
			Agenda de igualdad	Objetivo	Instrumento	Lineamiento	ACZ #	Prioridad territorial
Ampliar la cobertura de programas de conservación y reforestación, con apoyo de instituciones locales.	Promover programas educativos y de reforestación colaborativa para la conservación ambiental.	h) Preservación y difusión del patrimonio cantonal.	Agenda Nacional Para la Igualdad de Derechos de los Pueblos y Nacionalidades Indígenas, Pueblo Afroecuatoriano y Pueblo Montubio	Desarrollar mecanismos que garanticen el ejercicio de la autoridad propia de las comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades en el cuidado del medioambiente, la sostenibilidad de los recursos, la mitigación del cambio climático	Plan integral de la Amazonia	A.3.3. Incentivar la transición a modelos de producción sostenible, libre de deforestación.	Agenda Zona 07	Cuencas hidrográficas.
Consolidar la conservación y uso sostenible de recursos naturales en áreas protegidas del cantón.	Fortalecer las políticas de conservación y uso sostenible en áreas identificadas para la regularización.	h) Preservación y difusión del patrimonio cantonal.	Agenda Nacional Para la Igualdad de Derechos de los Pueblos y Nacionalidades Indígenas, Pueblo Afroecuatoriano y Pueblo Montubio	Desarrollar mecanismos que garanticen el ejercicio de la autoridad propia de las comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades en el cuidado del medioambiente, la sostenibilidad de los recursos, la mitigación del cambio climático	Plan integral de la Amazonia	A.2.2. Fortalecer al SNAP como núcleos de conectividad entre los mecanismos de conservación de la biodiversidad.	Agenda Zona 07	Cuencas hidrográficas.
Alcanzar un sistema eficiente y sostenible para el manejo integral de residuos, reduciendo el impacto ambiental.	Optimizar los servicios de recolección y tratamiento de residuos en zonas prioritarias del cantón.	d) Prestación de servicios públicos y saneamiento ambiental.	Agenda Nacional para la Igualdad de Movilidad	10. Promover la inversión y el intercambio de experiencias para el desarrollo de tecnologías verdes y saneamiento ambiental respetando y garantizando los derechos de la naturaleza.	Plan integral de la Amazonia	A.3.3. Incentivar la transición a modelos de producción sostenible, libre de deforestación.	Agenda Zona 07	Contaminación ambiental.
Asegurar un sistema de gestión operativa del camal que cumpla con normativas sanitarias y ambientales.	Asegurar la adecuación de infraestructura y optimización de procesos para el cumplimiento normativo en el camal.	d) Prestación de servicios públicos y saneamiento ambiental.	Agenda Nacional para la Igualdad de Movilidad	10. Promover la inversión y el intercambio de experiencias para el desarrollo de tecnologías verdes y saneamiento ambiental respetando y garantizando los derechos de la naturaleza.	Plan integral de la Amazonia	A.3.3. Incentivar la transición a modelos de producción sostenible, libre de deforestación.	Agenda Zona 07	Contaminación ambiental.
Generar un entorno inclusivo que asegure la equidad y el acceso a derechos y	Establecer programas inclusivos que faciliten el acceso equitativo a	a) Planificación del desarrollo cantonal y ordenamiento territorial.	Agenda Nacional para la Igualdad de Género	Garantizar servicios de cuidado accesibles, pertinentes y de calidad para niñez y adolescencia, personas con discapacidad, personas adultas mayores y personas con enfermedades catastróficas;	Plan integral de la Amazonia	S.6.5. Fortalecer el desarrollo en educación, salud, vivienda, servicios básicos, deportes y	Agenda Zona 07	Desnutrición crónica infantil.

Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Competencia	Agendas nacionales para la igualdad		Planificación territorial diferenciada		Agendas de coordinación zonal	
			Agenda de igualdad	Objetivo	Instrumento	Lineamiento	ACZ #	Prioridad territorial
servicios para toda la población.	recursos y servicios en los próximos 3 años.			asegurando la asignación presupuestaria, infraestructura, equipa		grupos de atención prioritaria en la CTEA.		
Fortalecer la inclusión activa de grupos de ateción prioritaria	Crear espacios para encuentro activo	h) Preservación y difusión del patrimonio cantonal.	Agenda Nacional para la Igualdad de Género	Aumentar la participación de niñas, niños y adolescentes en actividades deportivas y recreativas promoviendo programas y espacios seguros y adaptados para el ejercicio de este derecho con perspectiva de género y pertinencia cultural.	Plan integral de la Amazonia	S.6.5. Fortalecer el desarrollo en educación, salud, vivienda, servicios básicos, deportes y grupos de atención prioritaria en la CTEA.	Agenda Zona 07	Turismo.
Mejorar el acceso a servicios de salud de calidad, con un enfoque en las zonas rurales y grupos vulnerables.	Desarrollar programas de atención y apoyo en salud en las áreas rurales y urbanas, fortaleciendo la red de servicios.	g) Gestión de infraestructura y equipamiento para desarrollo social, cultural y deportivo.	Agenda Nacional para la Igualdad de Género	Garantizar servicios de cuidado accesibles, pertinentes y de calidad para niñez y adolescencia, personas con discapacidad, personas adultas mayores y personas con enfermedades catastróficas; asegurando la asignación presupuestaria, infraestructura, equipa	Plan integral de la Amazonia	S.6.5. Fortalecer el desarrollo en educación, salud, vivienda, servicios básicos, deportes y grupos de atención prioritaria en la CTEA.	Agenda Zona 07	Desnutrición crónica infantil.
Proveer instalaciones modernas y adecuadas para la atención integral de adultos mayores.	Desarrollar y adecuar espacios especializados para la atención integral de adultos mayores en los próximos 5 años.	g) Gestión de infraestructura y equipamiento para desarrollo social, cultural y deportivo.	Agenda Nacional para la Igualdad de Género	Garantizar servicios de cuidado accesibles, pertinentes y de calidad para niñez y adolescencia, personas con discapacidad, personas adultas mayores y personas con enfermedades catastróficas; asegurando la asignación presupuestaria, infraestructura, equipa	Plan integral de la Amazonia	S.6.5. Fortalecer el desarrollo en educación, salud, vivienda, servicios básicos, deportes y grupos de atención prioritaria en la CTEA.	Agenda Zona 07	Desnutrición crónica infantil.
Ampliar la cobertura de servicios especializados para la atención integral de adultos mayores con discapacidad.	Implementar programas gerontológicos orientados a mejorar la calidad de vida de los adultos mayores con discapacidad.	h) Preservación y difusión del patrimonio cantonal.	Agenda Nacional para la Igualdad de Género	Garantizar servicios de cuidado accesibles, pertinentes y de calidad para niñez y adolescencia, personas con discapacidad, personas adultas mayores y personas con enfermedades catastróficas; asegurando la asignación presupuestaria, infraestructura, equipa	Plan integral de la Amazonia	S.6.5. Fortalecer el desarrollo en educación, salud, vivienda, servicios básicos, deportes y grupos de atención prioritaria en la CTEA.	Agenda Zona 07	Desnutrición crónica infantil.
Impulsar el liderazgo y la organización comunitaria, integrando a los	Desarrollar habilidades de liderazgo y promover la participación de	a) Planificación del desarrollo cantonal y ordenamiento territorial.	Agenda Nacional para la Igualdad de Género	Garantizar servicios de cuidado accesibles, pertinentes y de calidad para niñez y adolescencia, personas con discapacidad, personas adultas mayores y personas con	Plan integral de la Amazonia	S.6.5. Fortalecer el desarrollo en educación, salud, vivienda, servicios básicos, deportes y	Agenda Zona 07	Desnutrición crónica infantil.

Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Competencia	Agendas nacionales para la igualdad		Planificación territorial diferenciada		Agendas de coordinación zonal	
			Agenda de igualdad	Objetivo	Instrumento	Lineamiento	ACZ #	Prioridad territorial
adultos mayores en la vida comunitaria.	adultos mayores en los próximos 3 años.			enfermedades catastróficas; asegurando la asignación presupuestaria, infraestructura, equipa		grupos de atención prioritaria en la CTEA.		
Fortalecer las condiciones de seguridad a través de estrategias preventivas y protección de derechos.	Desarrollar proyectos y programas de protección social en los próximos 3 años.	m) Gestión de servicios de emergencia y extinción de incendios.	Agenda Nacional para la Igualdad de Género	Implementar acciones integrales e interinstitucionales para la prevención de la violencia de género y atención a víctimas.	Plan integral de la Amazonia	S.6.5. Fortalecer el desarrollo en educación, salud, vivienda, servicios básicos, deportes y grupos de atención prioritaria en la CTEA.	Agenda Zona 07	Servicios básicos.
Promover la revitalización cultural y la identidad local entre los grupos priorizados.	Desarrollar proyectos de preservación cultural y educación en identidad local en los próximos 4 años.	h) Preservación y difusión del patrimonio cantonal.	Agenda Nacional para la Igualdad de Género	Reducir la carga de trabajo doméstico y de cuidado no remunerados que realizan las mujeres a través de la implementación de políticas públicas que garanticen servicios y promuevan la corresponsabilidad en el ejercicio del derecho al cuidado.	Plan integral de la Amazonia	S.2.5. Fortalecer el desarrollo en educación, salud, vivienda, servicios básicos, deportes y grupos de atención prioritaria en la CTEA.	Agenda Zona 07	Desnutrición crónica infantil.
Crear un entorno de desarrollo comunitario donde todos los grupos poblacionales se sientan integrados.	Promover la integración comunitaria mediante talleres inclusivos y programas de cohesión en los próximos 2 años.	a) Planificación del desarrollo cantonal y ordenamiento territorial.	Agenda Nacional para la Igualdad Intergeneracional	Promover el acceso a los servicios de desarrollo infantil integral y de educación inicial.	Plan integral de la Amazonia	S.6.5. Fortalecer el desarrollo en educación, salud, vivienda, servicios básicos, deportes y grupos de atención prioritaria en la CTEA.	Agenda Zona 07	Desnutrición crónica infantil.
Crear y mejorar infraestructura deportiva y recreativa en las comunidades del cantón.	Ejecutar la construcción y mejora de espacios deportivos y recreativos en los próximos 3 años.	g) Gestión de infraestructura y equipamiento para desarrollo social, cultural y deportivo.	Agenda Nacional para la Igualdad de Género	Aumentar la participación de niñas, niños y adolescentes en actividades deportivas y recreativas promoviendo programas y espacios seguros y adaptados para el ejercicio de este derecho con perspectiva de género y pertinencia cultural.	Plan integral de la Amazonia	S.7.5. Fortalecer el desarrollo en educación, salud, vivienda, servicios básicos, deportes y grupos de atención prioritaria en la CTEA.	Agenda Zona 07	Desnutrición crónica infantil.
Implementar programas integrales de salud y seguridad alimentaria para reducir la violencia y mejorar la nutrición.	Ejecutar iniciativas de prevención de violencia y mejora nutricional en los próximos 5 años.	m) Gestión de servicios de emergencia y extinción de incendios.	Agenda Nacional para la Igualdad Intergeneracional	Fomentar la seguridad alimentaria y mejorar el acceso a alimentos nutritivos para la población en situación de vulnerabilidad.	Plan integral de la Amazonia	S.5.5. Fortalecer el desarrollo en educación, salud, vivienda, servicios básicos, deportes y grupos de atención prioritaria en la CTEA.	Agenda Zona 07	Desnutrición crónica infantil.

Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Competencia	Agendas nacionales para la igualdad		Planificación territorial diferenciada		Agendas de coordinación zonal	
			Agenda de igualdad	Objetivo	Instrumento	Lineamiento	ACZ #	Prioridad territorial
Garantizar el acceso a servicios básicos esenciales, como agua potable, electricidad, y saneamiento.	Implementar proyectos de infraestructura básica para asegurar servicios en las comunidades desatendidas en los próximos 4 años.	d) Prestación de servicios públicos y saneamiento ambiental.	Agenda Nacional para la Igualdad de Género	Garantizar servicios de cuidado accesibles, pertinentes y de calidad para niñez y adolescencia, personas con discapacidad, personas adultas mayores y personas con enfermedades catastróficas; asegurando la asignación presupuestaria, infraestructura, equipa	Plan integral de la Amazonia	S.5.5. Fortalecer el desarrollo en educación, salud, vivienda, servicios básicos, deportes y grupos de atención prioritaria en la CTEA.	Agenda Zona 07	Servicios básicos.
Facilitar el acceso a servicios especializados que respondan a las necesidades de personas con discapacidad en el cantón.	Asignar recursos y personal capacitado para asegurar una atención especializada y accesible en los próximos 3 años.	a) Planificación del desarrollo cantonal y ordenamiento territorial.	Agenda Nacional para la Igualdad de Discapacidades	1. Promover el efectivo ejercicio del derecho a la salud de las Personas con Discapacidad.	Plan integral de la Amazonia	S.6.5. Fortalecer el desarrollo en educación, salud, vivienda, servicios básicos, deportes y grupos de atención prioritaria en la CTEA.	Agenda Zona 07	Desnutrición crónica infantil.
Consolidar al cantón como un referente en ecoturismo, promoviendo prácticas sostenibles y preservando el patrimonio.	Desarrollar infraestructura y campañas de promoción para el sitio arqueológico Santa Ana-La Florida en los próximos 4 años.	h) Preservación y difusión del patrimonio cantonal.	Agenda Nacional Para la Igualdad de Derechos de los Pueblos y Nacionalidades Indígenas, Pueblo Afroecuatoriano y Pueblo Montubio	Promover el acceso, permanencia y culminación de los estudiantes de pueblos y nacionalidades en espacios educativos con pertinencia intercultural territorial y lingüística, adecuados.	Plan integral de la Amazonia	E.1.2. Promover la valoración de los servicios ecosistémicos y turismo sostenible dentro del SNAP.	Agenda Zona 07	Turismo.
Impulsar la producción agrícola y ganadera mediante acceso a insumos, tecnología y mercados justos.	Ejecutar programas de capacitación y apoyo técnico a productores locales de cacao para mejorar su competitividad.	a) Planificación del desarrollo cantonal y ordenamiento territorial.	Agenda Nacional Para la Igualdad de Derechos de los Pueblos y Nacionalidades Indígenas, Pueblo Afroecuatoriano y Pueblo Montubio	Incrementar la participación de los pueblos y nacionalidades en el mercado laboral, promoviendo el empleo adecuado y las condiciones favorables para el desarrollo de sus sistemas económicos territoriales.	Plan integral de la Amazonia	E.2.5. Contribuir al fortalecimiento del desarrollo económico productivo sostenible en la región.	Agenda Zona 07	Productividad y valor agregado.
Desarrollar un entorno de turismo sostenible, incentivando prácticas responsables y	Implementar el mantenimiento y restauración de sitios turísticos para un uso	g) Gestión de infraestructura y equipamiento para desarrollo social, cultural y deportivo.	Agenda Nacional Para la Igualdad de Derechos de los Pueblos y Nacionalidades Indígenas, Pueblo	Promover el acceso, permanencia y culminación de los estudiantes de pueblos y nacionalidades en espacios educativos con pertinencia intercultural territorial y lingüística, adecuados.	Plan integral de la Amazonia	E.2.5. Contribuir al fortalecimiento del desarrollo económico productivo sostenible en la región.	Agenda Zona 07	Turismo.

Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Competencia	Agendas nacionales para la igualdad		Planificación territorial diferenciada		Agendas de coordinación zonal	
			Agenda de igualdad	Objetivo	Instrumento	Lineamiento	ACZ #	Prioridad territorial
conservación ambiental.	sostenible en los próximos 4 años.		Afroecuatoriano y Pueblo Montubio					
Incrementar la comercialización de productos locales mediante estrategias de marketing y participación en ferias.	Implementar campañas de marketing y promoción para fortalecer la imagen turística del cantón en los próximos 2 años.	e) Gestión de tasas y contribuciones especiales.	Agenda Nacional Para la Igualdad de Derechos de los Pueblos y Nacionalidades Indígenas, Pueblo Afroecuatoriano y Pueblo Montubio	Promover el acceso, permanencia y culminación de los estudiantes de pueblos y nacionalidades en espacios educativos con pertinencia intercultural territorial y lingüística, adecuados.	Plan integral de la Amazonia	E.2.5. Contribuir al fortalecimiento del desarrollo económico productivo sostenible en la región.	Agenda Zona 07	Turismo.
Aumentar la disponibilidad de financiamiento y recursos para mejorar la competitividad de los productores.	Implementar esquemas de microcréditos y asistencia financiera para fortalecer el desarrollo turístico y productivo en los próximos 3 años.	a) Planificación del desarrollo cantonal y ordenamiento territorial.	Agenda Nacional Para la Igualdad de Derechos de los Pueblos y Nacionalidades Indígenas, Pueblo Afroecuatoriano y Pueblo Montubio	Incrementar la participación de los pueblos y nacionalidades en el mercado laboral, promoviendo el empleo adecuado y las condiciones favorables para el desarrollo de sus sistemas económicos territoriales.	Plan integral de la Amazonia	E.2.5. Contribuir al fortalecimiento del desarrollo económico productivo sostenible en la región.	Agenda Zona 07	Productividad y valor agregado.
Asegurar la implementación de un enfoque de sostenibilidad y seguridad en todos los programas de desarrollo del cantón.	Implementar políticas y programas para la gestión de desastres y fortalecer la resiliencia en los próximos 4 años.	a) Planificación del desarrollo cantonal y ordenamiento territorial.	Agenda Nacional para la Igualdad de Discapacidades	1. Fortalecer la prevención y gestión de riesgos para Personas con Discapacidad.	Plan integral de la Amazonia	H.3.5. Promover la planificación, uso y gestión del suelo en la región.	Agenda Zona 07	Servicios básicos.
Establecer una red de transporte inclusiva que facilite la movilidad y el acceso a servicios en todo el cantón.	Ejecutar proyectos de mejora de la infraestructura vial para la conexión de asentamientos humanos en los próximos 5 años.	c) Gestión de vialidad urbana.	Agenda Nacional para la Igualdad de Discapacidades	3. Promover e impulsar el derecho a vivienda accesible para personas con discapacidad y sus familias.	Plan integral de la Amazonia	H.2.5. Promover la planificación, uso y gestión del suelo en la región.	Agenda Zona 07	Infraestructura vial y transporte.
Implementar un sistema de transporte que	Fortalecer proyectos de inversión en	c) Gestión de vialidad urbana.	Agenda Nacional para la Igualdad de Discapacidades	3. Promover e impulsar el derecho a vivienda accesible para personas con discapacidad y sus familias.	Plan integral de	H.2.5. Promover la planificación, uso y	Agenda Zona 07	Infraestructura vial y transporte.

Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Competencia	Agendas nacionales para la igualdad		Planificación territorial diferenciada		Agendas de coordinación zonal	
			Agenda de igualdad	Objetivo	Instrumento	Lineamiento	ACZ #	Prioridad territorial
mejore la conectividad y minimice el impacto ambiental.	infraestructura vial en los próximos 3 años, mejorando la conectividad territorial.				la Amazonia	gestión del suelo en la región.		
Implementar un plan integral de ordenamiento urbano sostenible que mejore el acceso a servicios básicos y la calidad de vida.	Desarrollar y ejecutar planes de mantenimiento de parques y áreas verdes en los próximos 5 años.	a) Planificación del desarrollo cantonal y ordenamiento territorial.	Agenda Nacional para la Igualdad de Discapacidades	3. Promover e impulsar el derecho a vivienda accesible para personas con discapacidad y sus familias.	Plan integral de la Amazonia	H.1.5. Promover la planificación, uso y gestión del suelo en la región.	Agenda Zona 07	Servicios básicos.
Desarrollar infraestructura que garantice el acceso a servicios básicos y tecnologías en todo el cantón.	Implementar proyectos de expansión de servicios básicos en los próximos 3 años para mejorar la conectividad.	d) Prestación de servicios públicos y saneamiento ambiental.	Agenda Nacional para la Igualdad de Discapacidades	3. Promover e impulsar el derecho a vivienda accesible para personas con discapacidad y sus familias.	Plan integral de la Amazonia	H.1.5. Promover la planificación, uso y gestión del suelo en la región.	Agenda Zona 07	Servicios básicos.
Proveer instalaciones comunitarias adecuadas para apoyar el desarrollo local y la cohesión social en el cantón.	Ejecutar la construcción y mejoramiento de instalaciones comunitarias en los próximos 3 años.	g) Gestión de infraestructura y equipamiento para desarrollo social, cultural y deportivo.	Agenda Nacional para la Igualdad de Discapacidades	3. Promover e impulsar el derecho a vivienda accesible para personas con discapacidad y sus familias.	Plan integral de la Amazonia	H.1.5. Promover la planificación, uso y gestión del suelo en la región.	Agenda Zona 07	Servicios básicos.
Desarrollar una red vial de calidad que facilite la conectividad en todas las comunidades del cantón.	Ejecutar un plan integral de mantenimiento de infraestructura vial en los próximos 3 años.	c) Gestión de vialidad urbana.	Agenda Nacional para la Igualdad de Discapacidades	3. Promover e impulsar el derecho a vivienda accesible para personas con discapacidad y sus familias.	Plan integral de la Amazonia	H.2.5. Promover la planificación, uso y gestión del suelo en la región.	Agenda Zona 07	Servicios básicos.
Garantizar que la infraestructura básica cubra las necesidades	Iniciar proyectos de infraestructura básica y de servicios en las	d) Prestación de servicios públicos y	Agenda Nacional para la Igualdad Intergeneracional	Fomentar la seguridad alimentaria y mejorar el acceso a alimentos nutritivos para la población en situación de vulnerabilidad.	Plan integral de la Amazonia	A.1.1. Promover la conservación, preservación, recuperación y	Agenda Zona 07	Servicios básicos.

Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Competencia	Agendas nacionales para la igualdad		Planificación territorial diferenciada		Agendas de coordinación zonal	
			Agenda de igualdad	Objetivo	Instrumento	Lineamiento	ACZ #	Prioridad territorial
esenciales de la población en condiciones de calidad y sostenibilidad.	áreas de mayor necesidad en los próximos 4 años.	saneamiento ambiental.				manejo integral de los recursos hídricos.		
Desarrollar un sistema de digitalización de servicios que asegure eficiencia y participación ciudadana.	Fortalecer la infraestructura digital e implementar tecnologías en los próximos 4 años.	a) Planificación del desarrollo cantonal y ordenamiento territorial.	Agenda Nacional para la Igualdad de Género	Garantizar el acceso universal inclusivo, de calidad, calidez, integral, confidencial y sin discriminación de las personas LGBTIQ+ al sistema nacional de salud y la provisión de servicios y prestaciones especializadas.	Plan integral de la Amazonia	H.1.5. Promover la planificación, uso y gestión del suelo en la región.	Agenda Zona 07	Servicios básicos.
Fomentar el desarrollo continuo del personal del GAD, fortaleciendo sus competencias para la gestión territorial.	Ejecutar programas de formación en capacidades locales y seguridad laboral en los próximos 4 años.	a) Planificación del desarrollo cantonal y ordenamiento territorial.	Agenda Nacional para la Igualdad de Discapacidades	1. Fortalecer los programas y servicios de protección social para personas con discapacidad y sus familias.	Plan integral de la Amazonia	H.4.5. Promover la planificación, uso y gestión del suelo en la región.	Agenda Zona 07	Desnutrición crónica infantil.
Mejorar la infraestructura del GAD para asegurar una gestión moderna y eficaz.	Ejecutar la renovación de maquinaria y vehículos en los próximos 3 años para optimizar servicios.	a) Planificación del desarrollo cantonal y ordenamiento territorial.	Agenda Nacional para la Igualdad de Género	Potenciar las capacidades de las mujeres y promover su liderazgo en asuntos públicos.	Plan integral de la Amazonia	H.4.5. Promover la planificación, uso y gestión del suelo en la región.	Agenda Zona 07	Servicios básicos.
Asegurar la ejecución eficiente de políticas locales con mejor coordinación y seguimiento.	Implementar programas de fortalecimiento institucional en los próximos 5 años para mejorar la gestión pública.	a) Planificación del desarrollo cantonal y ordenamiento territorial.	Agenda Nacional para la Igualdad de Género	Potenciar las capacidades de las mujeres y promover su liderazgo en asuntos públicos.	Plan integral de la Amazonia	H.4.5. Promover la planificación, uso y gestión del suelo en la región.	Agenda Zona 07	Turismo.
Crear un sistema digital administrativo que mejore la eficiencia y transparencia del GAD.	Fortalecer la infraestructura tecnológica y seguridad del GAD en los próximos 4 años.	a) Planificación del desarrollo cantonal y ordenamiento territorial.	Agenda Nacional para la Igualdad de Discapacidades	1. Fortalecer los programas y servicios de protección social para personas con discapacidad y sus familias.	Plan integral de la Amazonia	H.4.5. Promover la planificación, uso y gestión del suelo en la región.	Agenda Zona 07	Desnutrición crónica infantil.

Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Competencia	Agendas nacionales para la igualdad		Planificación territorial diferenciada		Agendas de coordinación zonal	
			Agenda de igualdad	Objetivo	Instrumento	Lineamiento	ACZ #	Prioridad territorial
Consolidar la participación y transparencia en la planificación y decisiones municipales.	Implementar programas de fortalecimiento de identidad y difusión institucional en los próximos 4 años.	a) Planificación del desarrollo cantonal y ordenamiento territorial.	Agenda Nacional para la Igualdad de Género	Potenciar las capacidades de las mujeres y promover su liderazgo en asuntos públicos.	Plan integral de la Amazonia	S.2.5. Fortalecer el desarrollo en educación, salud, vivienda, servicios básicos, deportes y grupos de atención prioritaria en la CTEA.	Agenda Zona 07	Turismo.
Fortalecer la coordinación para asegurar una gestión territorial equitativa y sostenible.	Implementar mesas de coordinación interinstitucional en los próximos 3 años para la ejecución de proyectos.	a) Planificación del desarrollo cantonal y ordenamiento territorial.	Agenda Nacional para la Igualdad de Género	Potenciar las capacidades de las mujeres y promover su liderazgo en asuntos públicos.	Plan integral de la Amazonia	H.4.5. Promover la planificación, uso y gestión del suelo en la región.	Agenda Zona 07	Servicios básicos.
Establecer un sistema que asegure el seguimiento y eficiencia de proyectos en el cantón.	Implementar un sistema de seguimiento y evaluación para proyectos de infraestructura en los próximos 3 años.	a) Planificación del desarrollo cantonal y ordenamiento territorial.	Agenda Nacional para la Igualdad de Género	Potenciar las capacidades de las mujeres y promover su liderazgo en asuntos públicos.	Plan integral de la Amazonia	H.4.5. Promover la planificación, uso y gestión del suelo en la región.	Agenda Zona 07	Servicios básicos.

Alineación con la Agenda Zonal 7:

La Agenda Zonal 7 establece prioridades específicas para las provincias del sur de Ecuador, incluyendo Zamora Chinchipe. El PDOT de Palanda se alinea con esta agenda mediante la implementación de proyectos productivos y sostenibles en sectores como la agricultura y ganadería, la mejora de la infraestructura vial, y la promoción del turismo sostenible. Al diversificar la producción y mejorar la conectividad, el cantón fortalece su economía local y contribuye al desarrollo regional. Este enfoque responde a las prioridades territoriales, fomentando un crecimiento económico que beneficia a toda la zona sur de Ecuador. La construcción y mantenimiento de infraestructuras públicas, así como la creación de políticas inclusivas, reflejan el compromiso del cantón con el desarrollo integral y la sostenibilidad.

Alineación con el Plan Integral para la Amazonía (PIA):

Como parte de la región amazónica, el cantón Palanda se compromete con el PIA, que prioriza el desarrollo sostenible y la preservación de los recursos naturales. El PDOT incluye acciones clave como la conservación del patrimonio biocultural, la gestión sostenible de los recursos naturales y el impulso del turismo comunitario. Estas intervenciones se ajustan al eje estratégico del PIA, que busca fortalecer el acceso a servicios básicos y sociales con pertinencia territorial y ancestral, y promover el uso sostenible de los recursos renovables. La alineación con el PIA refuerza la protección del medio ambiente y fomenta una economía basada en la conservación y el respeto por la biodiversidad amazónica, lo que permite al cantón equilibrar el desarrollo económico con la preservación de su riqueza natural y cultural.

Alineación con las Agendas Nacionales para la Igualdad:

Las Agendas Nacionales para la Igualdad abordan temas críticos como la equidad de género, la inclusión intergeneracional y los derechos de las personas con discapacidad. El PDOT de Palanda integra estas agendas al promover la inclusión social, el acceso a servicios básicos y la protección de los grupos prioritarios. Por ejemplo, la estrategia de garantizar el acceso universal a servicios básicos y la infraestructura sostenible se alinea con la Agenda Nacional para la Igualdad de Discapacidades, enfocándose en impulsar el diseño universal y la accesibilidad en la infraestructura pública. Asimismo, al fortalecer los servicios de salud para todas las generaciones y promover la educación inclusiva, se refleja la alineación con la

Agenda Nacional para la Igualdad Intergeneracional. Estas iniciativas demuestran el compromiso del cantón con la construcción de una sociedad equitativa y justa, donde las políticas locales estén dirigidas a eliminar las barreras que enfrentan los grupos vulnerables.

Alineación con la Agenda Nacional para la Igualdad de Pueblos y Nacionalidades:

El cantón Palanda se enfoca en la inclusión y el empoderamiento de los pueblos y nacionalidades presentes en su territorio. Al ampliar el acceso a tecnologías de información y comunicación, el PDOT promueve la participación activa de las comunidades indígenas en la toma de decisiones y el desarrollo económico. Este enfoque fomenta la inclusión digital y asegura que las intervenciones del GAD sean representativas y respetuosas de la diversidad cultural. Además, contribuye a garantizar una gobernanza más inclusiva y equitativa, donde los pueblos y nacionalidades tengan un rol activo en el desarrollo territorial, preservando su identidad y fortaleciendo su capacidad de incidir en las políticas públicas.

En resumen, la matriz de "Alineación, Agendas Nacionales para la Igualdad, Planificación Territorial Diferenciada, y Agendas de Coordinación Zonal" demuestra cómo los objetivos de desarrollo del PDOT de Palanda están interconectados con las agendas y planes a nivel nacional y regional. Este enfoque integrado garantiza que las acciones locales contribuyan al logro de metas más amplias, como la equidad, la sostenibilidad y el desarrollo económico, reforzando la posición de Palanda como un cantón comprometido con un desarrollo equilibrado y sostenible.

Matriz de consolidación de objetivos, políticas, metas e indicadores, para evaluación anual y del periodo administrativo 2023 - 2027

La Matriz de Consolidación de Objetivos, Políticas, Metas e Indicadores, diseñada para la evaluación anual y del periodo administrativo 2023-2027, es una herramienta clave dentro de la planificación estratégica del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) del cantón Palanda. Este instrumento ha sido cuidadosamente elaborado para articular de manera coherente los objetivos de desarrollo cantonal con las políticas, metas, proyectos e indicadores, proporcionando una hoja de ruta clara para las acciones que el Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) Cantonal de Palanda debe llevar a cabo para alcanzar dichos objetivos.

El desarrollo de esta matriz se basa en un exhaustivo proceso de diagnóstico participativo, que integra información proveniente de diversas fuentes, incluidos datos técnicos, aportes de la comunidad y análisis de expertos en desarrollo territorial. Este enfoque integral asegura que la matriz refleje con precisión las necesidades y aspiraciones de los habitantes de Palanda, estableciendo un marco de referencia sólido para la gestión administrativa del periodo 2023-2027. Cada componente de la matriz detalla acciones específicas, define los resultados esperados y asigna indicadores que facilitan el monitoreo efectivo del avance hacia las metas planteadas.

Esta matriz no solo funciona como un mecanismo para la evaluación final del periodo administrativo, sino que también actúa como una herramienta dinámica para el seguimiento anual de la ejecución planificada. Su carácter adaptable permite que el GAD Cantonal de Palanda realice ajustes oportunos en función de los cambios y desafíos emergentes, manteniendo siempre el enfoque en la eficiencia, efectividad y transparencia de la administración. El uso riguroso de la matriz garantiza que las acciones emprendidas estén en consonancia con los compromisos asumidos y contribuyan al desarrollo sostenible y al bienestar comunitario en Palanda.

En definitiva, esta herramienta constituye la base para la toma de decisiones estratégicas y la implementación eficiente de proyectos que se alinean con las prioridades locales y con los instrumentos de planificación nacional, así como con los mandatos legales vigentes. A través de esta matriz, el GAD Cantonal de Palanda busca consolidar un desarrollo territorial que mejore de manera significativa la calidad de vida de los habitantes, promoviendo un crecimiento armónico y sostenible del territorio. Esto contribuirá al bienestar de las generaciones presentes y futuras, asegurando que el desarrollo del cantón se realice de manera equitativa y sustentable.

Tabla 228 Matriz consolidada de la fase de propuesta

PND	ODS	Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Competencia	Política	Indicador	Línea base	Meta	Plan/programa/proyecto	Presupuesto referencial
Objetivo	Objetivo									
7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	12. PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES	Ampliar la cobertura de programas de conservación y reforestación, con apoyo de instituciones locales.	Promover programas educativos y de reforestación colaborativa para la conservación ambiental.	h) Preservación y difusión del patrimonio cantonal.	Fomentar la reforestación y conservación en áreas prioritarias a través de actividades educativas y comunitarias.	Porcentaje de áreas reforestadas en zonas afectadas.	12% (de acuerdo con el diagnóstico de áreas deforestadas)	Reforestar el 20% de áreas en los próximos 2 años.	PLAN/PROGRAMA: PROGRAMA DE COORDINACIÓN AMBIENTAL Y PRODUCCIÓN PROYECTO: Conservación y Reforestación Ambiental en el Cantón Palanda	$28,000.00
7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	15. VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES	Consolidar la conservación y uso sostenible de recursos naturales en áreas protegidas del cantón.	Fortalecer las políticas de conservación y uso sostenible en áreas identificadas para la regularización.	h) Preservación y difusión del patrimonio cantonal.	Regularizar el uso de áreas protegidas para asegurar la sostenibilidad de recursos naturales en el cantón.	Número de áreas regularizadas para uso sostenible.	3 áreas (diagnóstico)	Regularizar 5 nuevas áreas de aprovechamiento en 3 años.	PLAN/PROGRAMA: PROGRAMA DE COORDINACIÓN AMBIENTAL Y PRODUCCIÓN PROYECTO: Manejo y Regularización Sostenible de Recursos Naturales	$160,000.00
7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	12. PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES	Alcanzar un sistema eficiente y sostenible para el manejo integral de residuos, reduciendo el impacto ambiental.	Optimizar los servicios de recolección y tratamiento de residuos en zonas prioritarias del cantón.	d) Prestación de servicios públicos y saneamiento ambiental.	Optimizar el manejo de residuos sólidos para reducir el impacto ambiental y mejorar la sostenibilidad.	Porcentaje de incremento en el tratamiento adecuado de residuos.	20% (según diagnóstico actual)	Alcanzar un 40% de mejora en el tratamiento de residuos en 5 años.	PLAN/PROGRAMA: PROGRAMA DE COORDINACIÓN AMBIENTAL Y PRODUCCIÓN PROYECTO: Gestión Integral de Residuos en el Cantón Palanda	$60,000.00
7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	7. ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE	Asegurar un sistema de gestión operativa del camal que cumpla con normativas sanitarias y ambientales.	Asegurar la adecuación de infraestructura y optimización de procesos para el cumplimiento normativo en el camal.	d) Prestación de servicios públicos y saneamiento ambiental.	Mejorar la infraestructura y procesos operativos del camal para cumplir con las normativas sanitarias y ambientales.	Porcentaje de cumplimiento de normativas sanitarias y ambientales.	60% (según diagnóstico)	Lograr el 100% de cumplimiento de normas en 3 años.	PLAN/PROGRAMA: PROGRAMA DE COORDINACIÓN AMBIENTAL Y PRODUCCIÓN PROYECTO: Fortalecimiento del Camal Municipal de Palanda	$115,000.00
1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	1. FIN DE LA POBREZA	Generar un entorno inclusivo que asegure la equidad y el acceso a derechos y servicios para toda la población.	Establecer programas inclusivos que faciliten el acceso equitativo a recursos y servicios en los próximos 3 años.	a) Planificación del desarrollo cantonal y ordenamiento territorial.	Generar un entorno inclusivo y equitativo para adultos mayores, asegurando acceso a derechos y servicios.	Número de beneficiarios atendidos en el programa	50 adultos mayores	Atender a 200 adultos mayores hasta el 2027.	PLAN/PROGRAMA: GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA DEL CANTÓN PALANDA PROYECTO: Inclusión Social y Atención Prioritaria para Adultos Mayores con Discapacidad	$128,000.00
5. Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad.	8. TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO	Fortalecer la inclusión activa de grupos de ateción prioritaria	Crear espacios para encuentro activo	h) Preservación y difusión del patrimonio cantonal.	Fortalecer la inclusión social activa y la participación de grupos de atención prioritaria.	Número de eventos y campañas realizadas	2 eventos	Realizar 10 eventos y campañas hasta el 2027.	PLAN/PROGRAMA: GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA DEL CANTÓN PALANDA PROYECTO: Espacios Activos de Socialización y Encuentro con Alimentación en Ciudad Encantada Valladolid	$0.00
1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	1. FIN DE LA POBREZA	Mejorar el acceso a servicios de salud de calidad, con un enfoque en las zonas rurales y grupos vulnerables.	Desarrollar programas de atención y apoyo en salud en las áreas rurales y urbanas, fortaleciendo la red de servicios.	g) Gestión de infraestructura y equipamiento para desarrollo social, cultural y deportivo.	Mejorar el acceso y la calidad de los servicios de salud para adultos mayores, enfocándose en zonas rurales.	Número de adultos mayores atendidos en los espacios de socialización	60 personas	Atender a 150 adultos mayores hasta el 2027.	PLAN/PROGRAMA: GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA DEL CANTÓN PALANDA PROYECTO: Prestación de Servicios para Adultos Mayores en Espacios de Socialización y Encuentro	$0.00
1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	1. FIN DE LA POBREZA	Proveer instalaciones modernas y adecuadas para la atención integral de adultos mayores.	Desarrollar y adecuar espacios especializados para la atención integral de adultos mayores en los próximos 5 años.	g) Gestión de infraestructura y equipamiento para desarrollo social, cultural y deportivo.	Proveer instalaciones modernas y adecuadas para la atención integral de adultos mayores.	Número de espacios construidos y adecuados	1 espacio construido	Construir y adecuar 3 espacios para adultos mayores hasta el 2027.	PLAN/PROGRAMA: GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA DEL CANTÓN PALANDA PROYECTO: Equipamiento y Construcción de la Segunda Etapa del Centro Integral del Adulto Mayor	$940,000.00

PND	ODS	Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Competencia	Política	Indicador	Línea base	Meta	Plan/programa/proyecto	Presupuesto referencial
Objetivo	Objetivo									
1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	1. FIN DE LA POBREZA	Ampliar la cobertura de servicios especializados para la atención integral de adultos mayores con discapacidad.	Implementar programas gerontológicos orientados a mejorar la calidad de vida de los adultos mayores con discapacidad.	h) Preservación y difusión del patrimonio cantonal.	Proveer servicios gerontológicos integrales y mejorar la calidad de vida de los adultos mayores con discapacidad.	Número de programas de atención gerontológica implementados	1 programa	Implementar 5 programas de atención gerontológica integral hasta el 2027.	PLAN/PROGRAMA: GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA DEL CANTÓN PALANDA PROYECTO: Servicios Gerontológicos para Adultos Mayores con Discapacidad en Atención Domiciliaria	$0.00
1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	1. FIN DE LA POBREZA	Impulsar el liderazgo y la organización comunitaria, integrando a los adultos mayores en la vida comunitaria.	Desarrollar habilidades de liderazgo y promover la participación de adultos mayores en los próximos 3 años.	a) Planificación del desarrollo cantonal y ordenamiento territorial.	Fortalecer la organización comunitaria y promover el liderazgo entre los adultos mayores.	Número de líderes comunitarios formados	15 líderes formados	Formar a 50 líderes comunitarios hasta el 2027.	PLAN/PROGRAMA: GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA DEL CANTÓN PALANDA PROYECTO: Implementación de Servicios para Adultos Mayores sin Discapacidad en Atención Domiciliaria	$0.00
3. Garantizar la seguridad integral, la paz ciudadana y transformar el sistema de justicia respetando los derechos humanos.	5. IGUALDAD DE GÉNERO	Fortalecer las condiciones de seguridad a través de estrategias preventivas y protección de derechos.	Desarrollar proyectos y programas de protección social en los próximos 3 años.	m) Gestión de servicios de emergencia y extinción de incendios.	Fortalecer la protección social a través de estrategias de prevención y promoción de derechos.	Número de proyectos de protección social implementados	1 proyecto	Implementar 4 proyectos de seguridad y protección hasta el 2027.	PLAN/PROGRAMA: PERVIPAL: Programa de Erradicación y Reducción de la Violencia en Palanda con Liderazgo comunitario PROYECTO: Fortalecimiento de la Seguridad y Protección Social en el Cantón Palanda	$435,000.00
2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural.	8. TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO	Promover la revitalización cultural y la identidad local entre los grupos priorizados.	Desarrollar proyectos de preservación cultural y educación en identidad local en los próximos 4 años.	h) Preservación y difusión del patrimonio cantonal.	Promover la revitalización y preservación de la identidad cultural entre los grupos priorizados.	Número de programas de preservación cultural ejecutados	3 programas	Implementar 5 programas de preservación cultural hasta el 2027.	PLAN/PROGRAMA: GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA DEL CANTÓN PALANDA PROYECTO: Preservación Cultural y Comunicación en Grupos de Atención Prioritaria	$272,863.60
2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural.	4. EDUCACIÓN DE CALIDAD	Crear un entorno de desarrollo comunitario donde todos los grupos poblacionales se sientan integrados.	Promover la integración comunitaria mediante talleres inclusivos y programas de cohesión en los próximos 2 años.	a) Planificación del desarrollo cantonal y ordenamiento territorial.	Fomentar la cohesión social mediante talleres inclusivos y actividades comunitarias.	Número de talleres de cohesión social implementados	4 talleres	Implementar 8 talleres de cohesión social hasta el 2027.	PLAN/PROGRAMA: GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA DEL CANTÓN PALANDA PROYECTO: Desarrollo Infantil Integral en Centros CDI en Palanda	$0.00
2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural.	4. EDUCACIÓN DE CALIDAD	Crear y mejorar infraestructura deportiva y recreativa en las comunidades del cantón.	Ejecutar la construcción y mejora de espacios deportivos y recreativos en los próximos 3 años.	g) Gestión de infraestructura y equipamiento para desarrollo social, cultural y deportivo.	Ampliar el acceso a espacios recreativos y deportivos en las comunidades del cantón.	Número de espacios deportivos y recreativos mejorados	2 espacios	Mejorar 5 espacios deportivos y recreativos hasta el 2027.	PLAN/PROGRAMA: Mejoramiento de Infraestructuras de Saneamiento y Servicios Básicos PROYECTO: Intervención y Mejora de Infraestructura Educativa y Deportiva en el Cantón Palanda	$296,257.29
1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	2. HAMBRE CERO	Implementar programas integrales de salud y seguridad alimentaria para reducir la violencia y mejorar la nutrición.	Ejecutar iniciativas de prevención de violencia y mejora nutricional en los próximos 5 años.	m) Gestión de servicios de emergencia y extinción de incendios.	Asegurar la distribución de recursos alimentarios a grupos prioritarios en situación de vulnerabilidad.	Número de kits alimenticios distribuidos	500 kits	Distribuir 1000 kits alimenticios hasta el 2027.	PLAN/PROGRAMA: GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA DEL CANTÓN PALANDA PROYECTO: Fortalecimiento de la Seguridad Alimentaria para Grupos de Atención Prioritaria	$124,800.00
1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES	Garantizar el acceso a servicios básicos esenciales, como agua potable, electricidad, y saneamiento.	Implementar proyectos de infraestructura básica para asegurar servicios en las comunidades desatendidas en los próximos 4 años.	d) Prestación de servicios públicos y saneamiento ambiental.	Garantizar el acceso a servicios básicos en comunidades de atención prioritaria del cantón.	Número de unidades construidas	5 unidades	Construir 10 unidades básicas en comunidades desatendidas hasta el 2027.	PLAN/PROGRAMA: GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA DEL CANTÓN PALANDA PROYECTO: Construcción de Unidades Básicas para Grupos de Atención Prioritaria en Comunidades Desatendidas	$0.00
1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma	1. FIN DE LA POBREZA	Facilitar el acceso a servicios especializados que respondan a las	Asignar recursos y personal capacitado para asegurar una	a) Planificación del desarrollo cantonal	Facilitar una atención integral y especializada para	Número de personal	10 especialistas	Vincular a 20 especialistas en atención a personas	PLAN/PROGRAMA: GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA DEL CANTÓN PALANDA	$60,000.00

PND	ODS	Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Competencia	Política	Indicador	Línea base	Meta	Plan/programa/proyecto	Presupuesto referencial
Objetivo	Objetivo									
integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.		necesidades de personas con discapacidad en el cantón.	atención especializada y accesible en los próximos 3 años.	y ordenamiento territorial.	personas con discapacidad en el cantón.	especializado vinculado		con discapacidad hasta el 2027.	PROYECTO: Desarrollo Integral para Personas con Discapacidad en Atención en el Hogar y la Comunidad	
5. Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad.	8. TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO	Consolidar al cantón como un referente en ecoturismo, promoviendo prácticas sostenibles y preservando el patrimonio.	Desarrollar infraestructura y campañas de promoción para el sitio arqueológico Santa Ana-La Florida en los próximos 4 años.	h) Preservación y difusión del patrimonio cantonal.	Promover el desarrollo sostenible del turismo y la conservación del patrimonio arqueológico.	Número de campañas turísticas desarrolladas	4 campañas	Ejecutar 10 campañas turísticas hasta el 2027.	PLAN/PROGRAMA: Programa de Desarrollo Cultural, Turístico y Arqueológico de Palanda PROYECTO: Mantenimiento, Preservación y Desarrollo Turístico del Sitio Arqueológico Santa Ana – La Florida y su Entorno	$840,000.00
5. Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad.	2. HAMBRE CERO	Impulsar la producción agrícola y ganadera mediante acceso a insumos, tecnología y mercados justos.	Ejecutar programas de capacitación y apoyo técnico a productores locales de cacao para mejorar su competitividad.	a) Planificación del desarrollo cantonal y ordenamiento territorial.	Fortalecer la capacidad técnica y competitividad de los productores locales.	Número de productores capacitados	25 productores	Capacitar a 50 productores locales hasta el 2027.	PLAN/PROGRAMA: Programa de Desarrollo Cultural, Turístico y Arqueológico de Palanda PROYECTO: Promoción y Desarrollo de la Marca Cacao Ancestral en Palanda	$190,000.00
5. Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad.	8. TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO	Desarrollar un entorno de turismo sostenible, incentivando prácticas responsables y conservación ambiental.	Implementar el mantenimiento y restauración de sitios turísticos para un uso sostenible en los próximos 4 años.	g) Gestión de infraestructura y equipamiento para desarrollo social, cultural y deportivo.	Desarrollar y conservar infraestructuras turísticas sostenibles en el cantón.	Número de sitios turísticos restaurados	2 sitios	Restaurar 5 sitios turísticos hasta el 2027.	PLAN/PROGRAMA: Programa de Desarrollo Cultural, Turístico y Arqueológico de Palanda PROYECTO: Intervención, Mejoramiento y Mantenimiento de Sitios Turísticos del Cantón Palanda	$280,000.00
5. Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad.	8. TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO	Incrementar la comercialización de productos locales mediante estrategias de marketing y participación en ferias.	Implementar campañas de marketing y promoción para fortalecer la imagen turística del cantón en los próximos 2 años.	e) Gestión de tasas y contribuciones especiales.	Incrementar la visibilidad y demanda de productos turísticos y locales.	Número de campañas de marketing ejecutadas	4 campañas	Ejecutar 8 campañas de marketing hasta el 2027.	PLAN/PROGRAMA: Programa de Desarrollo Cultural, Turístico y Arqueológico de Palanda PROYECTO: Desarrollo y Marketing Turístico para Promoción de Palanda como Destino Turístico	$90,000.00
5. Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad.	8. TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO	Aumentar la disponibilidad de financiamiento y recursos para mejorar la competitividad de los productores.	Implementar esquemas de microcréditos y asistencia financiera para fortalecer el desarrollo turístico y productivo en los próximos 3 años.	a) Planificación del desarrollo cantonal y ordenamiento territorial.	Fortalecer las capacidades institucionales y facilitar el acceso a financiamiento para el sector turístico.	Número de capacitaciones realizadas	5 capacitaciones	Realizar 10 capacitaciones hasta el 2027.	PLAN/PROGRAMA: Programa de Desarrollo Cultural, Turístico y Arqueológico de Palanda PROYECTO: Fortalecimiento Institucional, Capacitación y Promoción Audiovisual para el Desarrollo Turístico de Palanda	$100,000.00
10. Promover la resiliencia de ciudades y comunidades para enfrentar los riesgos de origen natural y antrópico.	11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES	Asegurar la implementación de un enfoque de sostenibilidad y seguridad en todos los programas de desarrollo del cantón.	Implementar políticas y programas para la gestión de desastres y fortalecer la resiliencia en los próximos 4 años.	a) Planificación del desarrollo cantonal y ordenamiento territorial.	Fortalecer la resiliencia comunitaria ante desastres	Número de refugios construidos	0%	Construir 5 refugios y capacitar a 300 personas hasta el 2027	PLAN/PROGRAMA: Programa de Gestión de Riesgos y Respuesta ante Desastres PROYECTO: Construcción y Mantenimiento de Refugios y Capacitación para Gestión de Desastres	$40,000.00
8. Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico.	9. INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA	Establecer una red de transporte inclusiva que facilite la movilidad y el acceso a servicios en todo el cantón.	Ejecutar proyectos de mejora de la infraestructura vial para la conexión de asentamientos humanos en los próximos 5 años.	c) Gestión de vialidad urbana.	Consolidar una red de transporte inclusiva y conectada	Número de proyectos viales ejecutados	100%	Ejecutar 4 proyectos viales hasta el 2027	PLAN/PROGRAMA: Programa de Vialidad Urbana y Rural del cantón Palanda PROYECTO: Ampliación y Mejora de Infraestructura Vial para Conexión de Asentamientos Humanos	$0.00
8. Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico.	9. INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA	Implementar un sistema de transporte que mejore la conectividad y minimice el impacto ambiental.	Fortalecer proyectos de inversión en infraestructura vial en los próximos 3 años, mejorando la conectividad territorial.	c) Gestión de vialidad urbana.	Promover el acceso a infraestructura vial de calidad	Número de proyectos de infraestructura urbana ejecutados	100%	Implementar 3 proyectos de infraestructura vial hasta el 2027	PLAN/PROGRAMA: Programa de Vialidad Urbana y Rural del cantón Palanda PROYECTO: Construcción y Mejoramiento de Infraestructura Vial Urbana en el Cantón	$100,000.00
2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con	4. EDUCACIÓN DE CALIDAD	Implementar un plan integral de ordenamiento urbano	Desarrollar y ejecutar planes de mantenimiento de	a) Planificación del desarrollo cantonal	Promover el ordenamiento urbano sostenible	Número de áreas verdes intervenidas	200%	Implementar 10 planes de ordenamiento	PLAN/PROGRAMA: Programa de Infraestructura y Planificación Territorial	$77,780.25

PND	ODS	Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Competencia	Política	Indicador	Línea base	Meta	Plan/programa/proyecto	Presupuesto referencial
Objetivo	Objetivo									
educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural.		sostenible que mejore el acceso a servicios básicos y la calidad de vida.	parques y áreas verdes en los próximos 5 años.	y ordenamiento territorial.				urbano y áreas verdes hasta el 2027	PROYECTO: Intervención, Mejoramiento y Mantenimiento de Parques y Áreas Verdes en la Cabecera Cantonal y Comunidades	
7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	7. ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE	Desarrollar infraestructura que garantice el acceso a servicios básicos y tecnologías en todo el cantón.	Implementar proyectos de expansión de servicios básicos en los próximos 3 años para mejorar la conectividad.	d) Prestación de servicios públicos y saneamiento ambiental.	Fomentar el acceso a servicios básicos y tecnologías de comunicación	Número de estudios de infraestructura y redes de electrificación ejecutados	100%	Realizar 5 estudios e implementar 3 redes de electrificación hasta el 2027	PLAN/PROGRAMA: Mejoramiento de Infraestructuras de Saneamiento y Servicios Básicos PROYECTO: Estudios y Construcción de Electrificación en el Cantón	$80,000.00
2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural.	4. EDUCACIÓN DE CALIDAD	Proveer instalaciones comunitarias adecuadas para apoyar el desarrollo local y la cohesión social en el cantón.	Ejecutar la construcción y mejoramiento de instalaciones comunitarias en los próximos 3 años.	g) Gestión de infraestructura y equipamiento para desarrollo social, cultural y deportivo.	Fortalecer la infraestructura comunitaria para el desarrollo local	Número de espacios construidos y mejorados	100%	Construir y mejorar 5 espacios comunitarios hasta el 2027	PLAN/PROGRAMA: Programa de Infraestructura y Planificación Territorial PROYECTO: Construcción y Mejoramiento de Espacios Públicos Comunitarios (casas comunales, coliseos, canchas)	$799,000.00
8. Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico.	9. INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA	Desarrollar una red vial de calidad que facilite la conectividad en todas las comunidades del cantón.	Ejecutar un plan integral de mantenimiento de infraestructura vial en los próximos 3 años.	c) Gestión de vialidad urbana.	Mejorar la red vial y accesibilidad en todo el cantón	Número de proyectos de mantenimiento vial ejecutados	100%	Ejecutar 4 proyectos de mantenimiento vial hasta el 2027	PLAN/PROGRAMA: Programa de Mantenimiento y Conservación de Infraestructuras Públicas PROYECTO: Mantenimiento Integral de Infraestructura Pública y Vial del Cantón	$3,099,000.00
7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	6. AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO	Garantizar que la infraestructura básica cubra las necesidades esenciales de la población en condiciones de calidad y sostenibilidad.	Iniciar proyectos de infraestructura básica y de servicios en las áreas de mayor necesidad en los próximos 4 años.	d) Prestación de servicios públicos y saneamiento ambiental.	Fomentar el acceso a saneamiento y agua potable en áreas prioritarias	Número de sistemas construidos y mantenidos	100%	Ejecutar 5 proyectos de infraestructura de agua y saneamiento hasta el 2027	PLAN/PROGRAMA: PIAPAR-P: Programa Integral de Agua Potable y Alcantarillado para Zonas Urbanas y Rurales del Cantón Palanda PROYECTO: Construcción, Mantenimiento y Ampliación de Sistemas de Agua Potable, Alcantarillado Sanitario y Pluvial	$1,461,348.54
9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.	16. PAZ. JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS	Desarrollar un sistema de digitalización de servicios que asegure eficiencia y participación ciudadana.	Fortalecer la infraestructura digital e implementar tecnologías en los próximos 4 años.	a) Planificación del desarrollo cantonal y ordenamiento territorial.	Optimizar la infraestructura digital y transparencia catastral	Número de sistemas catastrales implementados	100%	Implementar 3 sistemas catastrales hasta el 2027	PLAN/PROGRAMA: Programa de Infraestructura y Planificación Territorial PROYECTO: Implementación de Catastro Multifinalitario y Fortalecimiento Informático	$0.00
3. Garantizar la seguridad integral, la paz ciudadana y transformar el sistema de justicia respetando los derechos humanos.	16. PAZ. JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS	Fomentar el desarrollo continuo del personal del GAD, fortaleciendo sus competencias para la gestión territorial.	Ejecutar programas de formación en capacidades locales y seguridad laboral en los próximos 4 años.	a) Planificación del desarrollo cantonal y ordenamiento territorial.	Mejorar la seguridad laboral en el GAD	Número de programas de seguridad implementados	100%	Implementar 5 programas de seguridad laboral hasta el 2027	PLAN/PROGRAMA: Programa de Salud y Seguridad Laboral PROYECTO: Sistema de Seguridad y Salud Laboral y Equipos de Protección para Personal del GAD	$160,000.00
9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.	16. PAZ. JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS	Mejorar la infraestructura del GAD para asegurar una gestión moderna y eficaz.	Ejecutar la renovación de maquinaria y vehículos en los próximos 3 años para optimizar servicios.	a) Planificación del desarrollo cantonal y ordenamiento territorial.	Fortalecer la infraestructura operativa del GAD	Número de equipos adquiridos y mantenidos	300%	Adquirir y mantener 10 equipos hasta el 2027	PLAN/PROGRAMA: Administración y Gestión Pública PROYECTO: Adquisición, Mantenimiento y Renovación de Maquinaria y Vehículos del GAD	$300,000.00
9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.	16. PAZ. JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS	Asegurar la ejecución eficiente de políticas locales con mejor coordinación y seguimiento.	Implementar programas de fortalecimiento institucional en los próximos 5 años para mejorar la gestión pública.	a) Planificación del desarrollo cantonal y ordenamiento territorial.	Aumentar la eficiencia en implementación de políticas locales	Número de programas institucionales ejecutados	100%	Implementar 5 programas de fortalecimiento institucional hasta el 2027	PLAN/PROGRAMA: Administración y Gestión Pública PROYECTO: Fortalecimiento Institucional del GAD para la Gestión Pública Local	$50,000.00
9. Propender la construcción de un Estado eficiente,	16. PAZ. JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS	Crear un sistema digital administrativo que	Fortalecer la infraestructura tecnológica y seguridad	a) Planificación del desarrollo cantonal	Modernizar la infraestructura	Número de proyectos ejecutados	100%	Ejecutar 5 proyectos tecnológicos y de	PLAN/PROGRAMA: Programa de Innovación y Seguridad Tecnológica	$100,500.00

PND	ODS	Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Competencia	Política	Indicador	Línea base	Meta	Plan/programa/proyecto	Presupuesto referencial
Objetivo	Objetivo									
transparente orientado al bienestar social.		mejore la eficiencia y transparencia del GAD.	del GAD en los próximos 4 años.	y ordenamiento territorial.	tecnológica y seguridad			seguridad hasta el 2027	PROYECTO: Fortalecimiento Tecnológico, Seguridad Informática y Seguridad Laboral del GAD	
9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.	16. PAZ. JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS	Consolidar la participación y transparencia en la planificación y decisiones municipales.	Implementar programas de fortalecimiento de identidad y difusión institucional en los próximos 4 años.	a) Planificación del desarrollo cantonal y ordenamiento territorial.	Fomentar la participación y transparencia ciudadana	Número de campañas realizadas	100%	Ejecutar 10 campañas de difusión hasta el 2027	PLAN/PROGRAMA: Programa de Comunicación Institucional PROYECTO: Fortalecimiento de la Identidad Corporativa y Difusión Institucional del GAD	$33,000.00
9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.	11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES	Fortalecer la coordinación para asegurar una gestión territorial equitativa y sostenible.	Implementar mesas de coordinación interinstitucional en los próximos 3 años para la ejecución de proyectos.	a) Planificación del desarrollo cantonal y ordenamiento territorial.	Fortalecer el ordenamiento territorial y coordinación	Número de planes parciales ejecutados	100%	Ejecutar 2 planes parciales hasta el 2027	PLAN/PROGRAMA: Administración y Gestión Pública PROYECTO: Actualización del PDOT, PUGS y Planes de Expansión Urbana	$96,078.92
9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.	16. PAZ. JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS	Establecer un sistema que asegure el seguimiento y eficiencia de proyectos en el cantón.	Implementar un sistema de seguimiento y evaluación para proyectos de infraestructura en los próximos 3 años.	a) Planificación del desarrollo cantonal y ordenamiento territorial.	Mejorar el seguimiento y evaluación de proyectos	Número de estudios de infraestructura ejecutados	100%	Realizar 5 estudios de infraestructura hasta el 2027	PLAN/PROGRAMA: Administración y Gestión Pública PROYECTO: Estudios y Fiscalización de Proyectos de Infraestructura	$480,000.00

Matriz de seguimiento SIGAD

El Sistema de Información para los Gobiernos Autónomos Descentralizados (SIGAD) es una herramienta clave para fortalecer la planificación y gestión territorial del cantón Palanda, permitiendo que los procesos de planificación y ejecución se desarrollen de manera coherente y alineada con los lineamientos nacionales. Esta plataforma, gestionada en coordinación con la Secretaría Nacional de Planificación, establece una matriz de reporte estandarizada que facilita la recolección y sistematización de la información, asegurando que los informes territoriales del GAD Palanda cumplan con los criterios de calidad y se ajusten a las exigencias del Plan Nacional de Desarrollo (PND).

Para Palanda, la implementación del SIGAD representa una oportunidad para mejorar la calidad de la información sobre la ejecución de proyectos y programas locales, promoviendo así una gestión más transparente y eficiente. La matriz de reporte del SIGAD permite registrar de manera precisa los avances y el estado de ejecución de las distintas iniciativas, proporcionando un panorama claro del desarrollo territorial en el contexto local. Esto es particularmente relevante para asegurar que las actividades del cantón estén alineadas con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y con las metas definidas en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT).

La integración de la Matriz SIGAD facilita un seguimiento detallado y continuo de los proyectos y objetivos específicos a nivel cantonal, asegurando que las intervenciones en el territorio respondan a las necesidades locales y a las políticas establecidas en el ámbito provincial y nacional. Esta estructura metodológica no solo fortalece la capacidad del GAD Palanda para articular sus acciones con otros niveles de gobierno, sino que también contribuye a una mejor rendición de cuentas y a la integración de proyectos de manera articulada, generando un entorno de cooperación interinstitucional que promueve un desarrollo equilibrado y sostenible en todo el cantón. La utilización del SIGAD en Palanda es un paso crucial para profesionalizar la planificación territorial, facilitando la toma de decisiones basadas en datos actualizados y verificados. Con esta herramienta, se asegura que el proceso de planificación y ejecución se realice bajo principios de eficiencia, efectividad y transparencia, contribuyendo así al logro de los objetivos estratégicos definidos en el PDOT y al bienestar de la población palandense.

Tabla 229 Matriz reporte SIGAD

Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	Objetivo del Plan Nacional de Desarrollo PND	Meta del PND	Competencia	Objetivo	Meta	Indicador	Línea base	AÑO LB	Meta anualizada año 1	Meta anualizada año 2	Meta anualizada año 3	Meta anualizada año 4	Nombre del programa / proyecto
Ampliar la cobertura de programas de conservación y reforestación, con apoyo de instituciones locales.	7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	Incrementar los residuos y/o desechos recuperados en el marco de la aplicación de la política de responsabilidad extendida del productor de 44,06% en el año 2022 a 56,06% al 2025.	h) Preservación y difusión del patrimonio cantonal.	Promover programas educativos y de reforestación colaborativa para la conservación ambiental.	Reforestar el 20% de áreas en los próximos 2 años.	Porcentaje de áreas reforestadas en zonas afectadas.	12% (de acuerdo con el diagnóstico de áreas deforestadas)	2023	0.1	0.2	0.2	0.2	PROGRAMA: PROGRAMA DE COORDINACIÓN AMBIENTAL Y PRODUCCIÓN PROYECTO: Conservación y Reforestación Ambiental en el Cantón Palanda
Consolidar la conservación y uso sostenible de recursos naturales en áreas protegidas del cantón.	7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	Mantener la proporción de territorio nacional bajo conservación o manejo ambiental de 22,16% al 2025.	h) Preservación y difusión del patrimonio cantonal.	Fortalecer las políticas de conservación y uso sostenible en áreas identificadas para la regularización.	Regularizar 5 nuevas áreas de aprovechamiento en 3 años.	Número de áreas regularizadas para uso sostenible.	3 áreas (diagnóstico)	2023	1	2	4	5	PROGRAMA: PROGRAMA DE COORDINACIÓN AMBIENTAL Y PRODUCCIÓN PROYECTO: Manejo y Regularización Sostenible de Recursos Naturales
Alcanzar un sistema eficiente y sostenible para el manejo integral de residuos,	7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un	Incrementar los residuos y/o desechos recuperados en el marco de la aplicación	d) Prestación de servicios públicos y saneamiento	Optimizar los servicios de recolección y tratamiento de residuos en zonas prioritarias del cantón.	Alcanzar un 40% de mejora en el tratamiento de residuos en 5 años.	Porcentaje de incremento en el tratamiento adecuad	20% (según diagnóstico actual)	2023	10.00%	20.00%	30.00%	40.00%	PROGRAMA: PROGRAMA DE COORDINACIÓN AMBIENTAL Y PRODUCCIÓN

Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	Objetivo del Plan Nacional de Desarrollo PND	Meta del PND	Competencia	Objetivo	Meta	Indicador	Línea base	AÑO LB	Meta anualizada año 1	Meta anualizada año 2	Meta anualizada año 3	Meta anualizada año 4	Nombre del programa / proyecto
reduciendo el impacto ambiental.	entorno ambientalmente sostenible	de la política de responsabilidad extendida del productor de 44,06% en el año 2022 a 56,06% al 2025.	ambiental.			o de residuos.							PROYECTO: Gestión Integral de Residuos en el Cantón Palanda
Asegurar un sistema de gestión operativa del camal que cumpla con normativas sanitarias y ambientales.	7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	Incrementar el volumen de producción de hidrocarburos de 478.824,46 BEPD en el año 2023 a 550.033,60 BEPD al 2025.	d) Prestación de servicios públicos y saneamiento ambiental.	Asegurar la adecuación de infraestructura y optimización de procesos para el cumplimiento normativo en el camal.	Lograr el 100% de cumplimiento de normas en 3 años.	Porcentaje de cumplimiento de normativas sanitarias y ambientales.	60% (según diagnóstico)	2023	70.00%	80.00%	90.00%	100.00%	PROGRAMA: PROGRAMA DE COORDINACIÓN AMBIENTAL Y PRODUCCIÓN PROYECTO: Fortalecimiento del Camal Municipal de Palanda
Generar un entorno inclusivo que asegure la equidad y el acceso a derechos y servicios para toda la población.	1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	Reducir la tasa de pobreza por necesidades básicas insatisfechas del 30,84% en el año 2023 al 30,11% al 2025.	a) Planificación del desarrollo cantonal y ordenamiento territorial.	Establecer programas inclusivos que faciliten el acceso equitativo a recursos y servicios en los próximos 3 años.	Atender a 200 adultos mayores hasta el 2027.	Número de beneficiarios atendidos en el programa	50 adultos mayores	2023	50	100	150	200	PROGRAMA: GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA DEL CANTÓN PALANDA PROYECTO: Inclusión Social y Atención Prioritaria para Adultos Mayores con Discapacidad
Fortalecer la inclusión activa de	5. Fomentar de manera sustentable	Incrementar el ingreso de divisas por	h) Preservación y	Crear espacios para	Realizar 10 eventos y campañas	Número de eventos y	2 eventos	2023	3	6	8	10	PROGRAMA: GRUPOS DE ATENCIÓN

Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	Objetivo del Plan Nacional de Desarrollo PND	Meta del PND	Competencia	Objetivo	Meta	Indicador	Línea base	AÑO LB	Meta anualizada año 1	Meta anualizada año 2	Meta anualizada año 3	Meta anualizada año 4	Nombre del programa / proyecto
grupos de ateción prioritaria	la producción mejorando los niveles de productividad.	concepto de turismo receptor de USD 1.802,63 millones en el año 2022 a USD 2.434,00 millones al 2025.	difusión del patrimonio cantonal.	encuentro activo	hasta el 2027.	campañas realizadas							PRIORITARIA DEL CANTÓN PALANDA PROYECTO: Espacios Activos de Socialización y Encuentro con Alimentación en Ciudad Encantada Valladolid
Mejorar el acceso a servicios de salud de calidad, con un enfoque en las zonas rurales y grupos vulnerables.	1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	Reducir la tasa de pobreza por necesidades básicas insatisfechas del 30,84% en el año 2023 al 30,11% al 2025.	g) Gestión de infraestructura y equipamiento para desarrollo social, cultural y deportivo.	Desarrollar programas de atención y apoyo en salud en las áreas rurales y urbanas, fortaleciendo la red de servicios.	Atender a 150 adultos mayores hasta el 2027.	Número de adultos mayores atendidos en los espacios de socialización	60 personas	2023	30	75	100	150	PROGRAMA: GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA DEL CANTÓN PALANDA PROYECTO: Prestación de Servicios para Adultos Mayores en Espacios de Socialización y Encuentro
Proveer instalaciones modernas y adecuadas para la atención integral de adultos mayores.	1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	Reducir la tasa de pobreza por necesidades básicas insatisfechas del 30,84% en el año 2023 al 30,11% al 2025.	g) Gestión de infraestructura y equipamiento para desarrollo social, cultural y deportivo.	Desarrollar y adecuar espacios especializados para la atención integral de adultos mayores en los próximos 5 años.	Construir y adecuar 3 espacios para adultos mayores hasta el 2027.	Número de espacios construidos y adecuados	1 espacio construido	2023	1	2	3	3	PROGRAMA: GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA DEL CANTÓN PALANDA PROYECTO: Equipamiento y Construcción de la Segunda Etapa del Centro Integral del

Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	Objetivo del Plan Nacional de Desarrollo PND	Meta del PND	Competencia	Objetivo	Meta	Indicador	Línea base	AÑO LB	Meta anualizada año 1	Meta anualizada año 2	Meta anualizada año 3	Meta anualizada año 4	Nombre del programa / proyecto
													Adulto Mayor
Ampliar la cobertura de servicios especializados para la atención integral de adultos mayores con discapacidad.	1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	Reducir la tasa de pobreza por necesidades básicas insatisfechas del 30,84% en el año 2023 al 30,11% al 2025.	h) Preservación y difusión del patrimonio cantonal.	Implementar programas gerontológicos orientados a mejorar la calidad de vida de los adultos mayores con discapacidad.	Implementar 5 programas de atención gerontológica integral hasta el 2027.	Número de programas de atención gerontológica implementados	1 programa	2023	1	2	4	5	PROGRAMA: GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA DEL CANTÓN PALANDA PROYECTO: Servicios Gerontológicos para Adultos Mayores con Discapacidad en Atención Domiciliaria
Impulsar el liderazgo y la organización comunitaria, integrando a los adultos mayores en la vida comunitaria.	1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	Reducir la tasa de pobreza por necesidades básicas insatisfechas del 30,84% en el año 2023 al 30,11% al 2025.	a) Planificación del desarrollo cantonal y ordenamiento territorial.	Desarrollar habilidades de liderazgo y promover la participación de adultos mayores en los próximos 3 años.	Formar a 50 líderes comunitarios hasta el 2027.	Número de líderes comunitarios formados	15 líderes formados	2023	15	25	40	50	PROGRAMA: GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA DEL CANTÓN PALANDA PROYECTO: Implementación de Servicios para Adultos Mayores sin Discapacidad en Atención Domiciliaria
Fortalecer las condiciones de seguridad a través de estrategias preventiva	3. Garantizar la seguridad integral, la paz ciudadana y transformar el sistema	Reducir la tasa de femicidios por cada 100.000 mujeres de 1,14 en el año 2023 a 0.8 al 2025.	m) Gestión de servicios de emergencia y extinción de	Desarrollar proyectos y programas de protección social en los próximos 3 años.	Implementar 4 proyectos de seguridad y protección hasta el 2027.	Número de proyectos de protección social implementados	1 proyecto	2023	1	2	3	4	PROGRAMA: PERVIPAL: Programa de Erradicación y Reducción de la Violencia en Palanda con Liderazgo comunitario

Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	Objetivo del Plan Nacional de Desarrollo PND	Meta del PND	Competencia	Objetivo	Meta	Indicador	Línea base	AÑO LB	Meta anualizada año 1	Meta anualizada año 2	Meta anualizada año 3	Meta anualizada año 4	Nombre del programa / proyecto
s y protección de derechos.	de justicia respetando los derechos humanos.		incendios.										PROYECTO: Fortalecimiento de la Seguridad y Protección Social en el Cantón Palanda
Promover la revitalización cultural y la identidad local entre los grupos priorizados.	2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural.	Incrementar el número de obras, proyectos y producciones artísticas y culturales con presencia en espacios internacionales, financiados con fondos de fomento no reembolsable de la convocatoria de movilidad internacional de 109 en el año 2023 a 132 al 2025	h) Preservación y difusión del patrimonio cantonal.	Desarrollar proyectos de preservación cultural y educación en identidad local en los próximos 4 años.	Implementar 5 programas de preservación cultural hasta el 2027.	Número de programas de preservación cultural ejecutados	3 programas	2023	2	3	4	5	PROGRAMA: GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA DEL CANTÓN PALANDA PROYECTO: Preservación Cultural y Comunicación en Grupos de Atención Prioritaria
Ingresar el Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios	Incrementar la tasa neta de matrícula de Educación General Básica (EGB) de 93,63% en el año 2022 a 97,54% al 2025.	a) Planificación del desarrollo cantonal y ordenamiento territorial.	Promover la integración comunitaria mediante talleres inclusivos y programas de cohesión en los próximos 2 años.	Implementar 8 talleres de cohesión social hasta el 2027.	Número de talleres de cohesión social implementados	4 talleres	2023	4	6	8	8	PROGRAMA: GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA DEL CANTÓN PALANDA PROYECTO: Desarrollo Infantil Integral en

Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	Objetivo del Plan Nacional de Desarrollo PND	Meta del PND	Competencia	Objetivo	Meta	Indicador	Línea base	AÑO LB	Meta anualizada año 1	Meta anualizada año 2	Meta anualizada año 3	Meta anualizada año 4	Nombre del programa / proyecto
	de intercambio cultural.												Centros CDI en Palanda
Ingresar el Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural.	Incrementar el porcentaje de personas de 18 a 29 años de edad con bachillerato completo de 75,30% en el año 2021 a 79,32% al 2025.	g) Gestión de infraestructura y equipamiento para desarrollo social, cultural y deportivo.	Ejecutar la construcción y mejora de espacios deportivos y recreativos en los próximos 3 años.	Mejorar 5 espacios deportivos y recreativos hasta el 2027.	Número de espacios deportivos y recreativos mejorados	2 espacios	2023	1	3	4	5	PROGRAMA: Mejoramiento de Infraestructuras de Saneamiento y Servicios Básicos PROYECTO: Intervención y Mejora de Infraestructura Educativa y Deportiva en el Cantón Palanda
Ingresar el Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	Reducir la prevalencia de Desnutrición Crónica Infantil en menores de dos años del 20,1% en 2022-2023 a 18,7% en 2024-2025	m) Gestión de servicios de emergencia y extinción de incendios.	Ejecutar iniciativas de prevención de violencia y mejora nutricional en los próximos 5 años.	Distribuir 1000 kits alimenticios hasta el 2027.	Número de kits alimenticios distribuidos	500 kits	2023	250	500	750	1000	PROGRAMA: GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA DEL CANTÓN PALANDA PROYECTO: Fortalecimiento de la Seguridad Alimentaria para Grupos de Atención Prioritaria
Ingresar el Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a	Reducir el déficit habitacional de vivienda de 56,71% en el año 2022 a 56,41% al 2025.	d) Prestación de servicios públicos y saneamiento ambiental.	Implementar proyectos de infraestructura básica para asegurar servicios en las comunidades desatendidas en los próximos 4 años.	Construir 10 unidades básicas en comunidades desatendidas hasta el 2027.	Número de unidades construidas	5 unidades	2023	2	4	8	10	PROGRAMA: GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA DEL CANTÓN PALANDA PROYECTO: Construcción de Unidades Básicas para

Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	Objetivo del Plan Nacional de Desarrollo PND	Meta del PND	Competencia	Objetivo	Meta	Indicador	Línea base	AÑO LB	Meta anualizada año 1	Meta anualizada año 2	Meta anualizada año 3	Meta anualizada año 4	Nombre del programa / proyecto
	salud, vivienda y bienestar social.												Grupos de Atención Prioritaria en Comunidades Desatendidas
Ingresar el Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	Reducir la tasa de pobreza por necesidades básicas insatisfechas del 30,84% en el año 2023 al 30,11% al 2025.	a) Planificación del desarrollo cantonal y ordenamiento territorial.	Asignar recursos y personal capacitado para asegurar una atención especializada y accesible en los próximos 3 años.	Vincular a 20 especialistas en atención a personas con discapacidad hasta el 2027.	Número de personal especializado vinculado	10 especialistas	2023	5	10	15	20	PROGRAMA: GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA DEL CANTÓN PALANDA PROYECTO: Desarrollo Integral para Personas con Discapacidad en Atención en el Hogar y la Comunidad
Ingresar el Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	5. Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad.	Incrementar el ingreso de divisas por concepto de turismo receptor de USD 1.802,63 millones en el año 2022 a USD 2.434,00 millones al 2025.	h) Preservación y difusión del patrimonio cantonal.	Desarrollar infraestructura y campañas de promoción para el sitio arqueológico Santa Ana-La Florida en los próximos 4 años.	Ejecutar 10 campañas turísticas hasta el 2027.	Número de campañas turísticas desarrolladas	4 campañas	2023	2	4	8	10	PROGRAMA: Programa de Desarrollo Cultural, Turístico y Arqueológico de Palanda PROYECTO: Mantenimiento, Preservación y Desarrollo Turístico del Sitio Arqueológico Santa Ana – La Florida y su Entorno
Ingresar el Objetivo de	5. Fomentar de manera sustentable	Incrementar el porcentaje	a) Planificación del	Ejecutar programas de capacitación	Capacitar a 50 productores	Número de producto	25 productores	2023	20	30	40	50	PROGRAMA: Programa de Desarrollo

Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	Objetivo del Plan Nacional de Desarrollo PND	Meta del PND	Competencia	Objetivo	Meta	Indicador	Línea base	AÑO LB	Meta anualizada año 1	Meta anualizada año 2	Meta anualizada año 3	Meta anualizada año 4	Nombre del programa / proyecto
Desarrollo Sostenible ODS	la producción mejorando los niveles de productividad.	de productores asociados, registrados como Agricultura Familiar Campesina que se vinculan a sistemas de comercialización de 33,7% en el año 2023 a 45,7% al 2025.	desarrollo cantonal y ordenamiento territorial.	y apoyo técnico a productores locales de cacao para mejorar su competitividad.	locales hasta el 2027.	res capacitados							Cultural, Turístico y Arqueológico de Palanda PROYECTO: Promoción y Desarrollo de la Marca Cacao Ancestral en Palanda
Ingresar el Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	5. Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad.	Incrementar el ingreso de divisas por concepto de turismo receptor de USD 1.802,63 millones en el año 2022 a USD 2.434,00 millones al 2025.	g) Gestión de infraestructura y equipamiento para desarrollo social, cultural y deportivo.	Implementar el mantenimiento y restauración de sitios turísticos para un uso sostenible en los próximos 4 años.	Restaurar 5 sitios turísticos hasta el 2027.	Número de sitios turísticos restaurados	2 sitios	2023	1	2	3	5	PROGRAMA: Programa de Desarrollo Cultural, Turístico y Arqueológico de Palanda PROYECTO: Intervención, Mejoramiento y Mantenimiento de Sitios Turísticos del Cantón Palanda
Ingresar el Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	5. Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad.	Incrementar el ingreso de divisas por concepto de turismo receptor de USD 1.802,63 millones en el año 2022 a USD 2.434,00	e) Gestión de tasas y contribuciones especiales.	Implementar campañas de marketing y promoción para fortalecer la imagen turística del cantón en los próximos 2 años.	Ejecutar 8 campañas de marketing hasta el 2027.	Número de campañas de marketing ejecutadas	4 campañas	2023	3	5	8	8	PROGRAMA: Programa de Desarrollo Cultural, Turístico y Arqueológico de Palanda PROYECTO: Desarrollo y

Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	Objetivo del Plan Nacional de Desarrollo PND	Meta del PND	Competencia	Objetivo	Meta	Indicador	Línea base	AÑO LB	Meta anualizada año 1	Meta anualizada año 2	Meta anualizada año 3	Meta anualizada año 4	Nombre del programa / proyecto
		millones al 2025.											Marketing Turístico para Promoción de Palanda como Destino Turístico
Ingresar el Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	5. Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad.	Incrementar el ingreso de divisas por concepto de turismo receptor de USD 1.802,63 millones en el año 2022 a USD 2.434,00 millones al 2025.	a) Planificación del desarrollo cantonal y ordenamiento territorial.	Implementar esquemas de microcréditos y asistencia financiera para fortalecer el desarrollo turístico y productivo en los próximos 3 años.	Realizar 10 capacitaciones hasta el 2027.	Número de capacitaciones realizadas	5 capacitaciones	2023	4	7	10	10	PROGRAMA: Programa de Desarrollo Cultural, Turístico y Arqueológico de Palanda PROYECTO: Fortalecimiento Institucional, Capacitación y Promoción Audiovisual para el Desarrollo Turístico de Palanda
Ingresar el Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	10. Promover la resiliencia de ciudades y comunidades para enfrentar los riesgos de origen natural y antrópico.	Incrementar el índice de fortalecimiento de la gobernanza local y multinivel de los Gobiernos Autónomos Descentralizados cantonales de 41,44 en el año 2022 a 56,26 al 2025.	a) Planificación del desarrollo cantonal y ordenamiento territorial.	Implementar políticas y programas para la gestión de desastres y fortalecer la resiliencia en los próximos 4 años.	Construir 5 refugios y capacitar a 300 personas hasta el 2027	Número de refugios construidos	0	2023	1	2	4	5	PROGRAMA: Programa de Gestión de Riesgos y Respuesta ante Desastres PROYECTO: Construcción y Mantenimiento de Refugios y Capacitación para Gestión de Desastres

Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	Objetivo del Plan Nacional de Desarrollo PND	Meta del PND	Competencia	Objetivo	Meta	Indicador	Línea base	AÑO LB	Meta anualizada año 1	Meta anualizada año 2	Meta anualizada año 3	Meta anualizada año 4	Nombre del programa / proyecto
Ingresar el Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	8. Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico.	Incrementar el porcentaje de kilómetros en Buen Estado de la Red Vial Estatal de 42,29% en el año 2023 a 44,30% al 2025.	c) Gestión de vialidad urbana.	Ejecutar proyectos de mejora de la infraestructura vial para la conexión de asentamientos humanos en los próximos 5 años.	Ejecutar 4 proyectos viales hasta el 2027	Número de proyectos viales ejecutados	1	2023	2	2	3	4	PROGRAMA: Programa de Vialidad Urbana y Rural del cantón Palanda PROYECTO: Ampliación y Mejora de Infraestructura Vial para Conexión de Asentamientos Humanos
Ingresar el Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	8. Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico.	Incrementar el mantenimiento de la Red Vial estatal con modelo de gestión sostenible de 24,60% en el 2023 a 26,90% al 2025.	c) Gestión de vialidad urbana.	Fortalecer proyectos de inversión en infraestructura vial en los próximos 3 años, mejorando la conectividad territorial.	Implementar 3 proyectos de infraestructura vial hasta el 2027	Número de proyectos de infraestructura urbana ejecutados	1	2023	1	2	3	3	PROGRAMA: Programa de Vialidad Urbana y Rural del cantón Palanda PROYECTO: Construcción y Mejoramiento de Infraestructura Vial Urbana en el Cantón
Ingresar el Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de	Disminuir la tasa de deserción de primer año en tercer nivel de grado del 20,98% en el año 2021 a 17,99% al 2025.	a) Planificación del desarrollo cantonal y ordenamiento territorial.	Desarrollar y ejecutar planes de mantenimiento de parques y áreas verdes en los próximos 5 años.	Implementar 10 planes de ordenamiento urbano y áreas verdes hasta el 2027	Número de áreas verdes intervenidas	2	2023	3	6	8	10	PROGRAMA: Programa de Infraestructura y Planificación Territorial PROYECTO: Intervención, Mejoramiento y Mantenimiento de

Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	Objetivo del Plan Nacional de Desarrollo PND	Meta del PND	Competencia	Objetivo	Meta	Indicador	Línea base	AÑO LB	Meta anualizada año 1	Meta anualizada año 2	Meta anualizada año 3	Meta anualizada año 4	Nombre del programa / proyecto
	intercambio cultural.												Parques y Áreas Verdes en la Cabecera Cantonal y Comunidades
Ingresar el Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	Incrementar la capacidad instalada de nueva generación eléctrica de 7.154.57 MW en el año 2022 a 8.584,38 MW al 2025.	d) Prestación de servicios públicos y saneamiento ambiental.	Implementar proyectos de expansión de servicios básicos en los próximos 3 años para mejorar la conectividad.	Realizar 5 estudios e implementar 3 redes de electrificación hasta el 2027	Número de estudios de infraestructura y redes de electrificación ejecutados	1	2023	1	2	3	3	Mejoramiento de Infraestructuras de Saneamiento y Servicios Básicos
Ingresar el Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural.	Incrementar el número de personas tituladas de educación superior técnica y tecnológica de 44.674 en el año 2022 a 60.404 al 2025.	g) Gestión de infraestructura y equipamiento para desarrollo social, cultural y deportivo.	Ejecutar la construcción y mejoramiento de instalaciones comunitarias en los próximos 3 años.	Construir y mejorar 5 espacios comunitarios hasta el 2027	Número de espacios construidos y mejorados	1	2023	1	2	3	5	Programa de Infraestructura y Planificación Territorial
Ingresar el Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	8. Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico.	Incrementar el porcentaje de kilómetros en Buen Estado de la Red Vial Estatal de 42,29% en el año 2023 a 44,30% al 2025.	c) Gestión de vialidad urbana.	Ejecutar un plan integral de mantenimiento de infraestructura vial en los próximos 3 años.	Ejecutar 4 proyectos de mantenimiento vial hasta el 2027	Número de proyectos de mantenimiento vial ejecutados	1	2023	1	2	3	4	Programa de Mantenimiento y Conservación de Infraestructuras Públicas

Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	Objetivo del Plan Nacional de Desarrollo PND	Meta del PND	Competencia	Objetivo	Meta	Indicador	Línea base	AÑO LB	Meta anualizada año 1	Meta anualizada año 2	Meta anualizada año 3	Meta anualizada año 4	Nombre del programa / proyecto
Ingresar el Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	Incrementar la superficie potencial de riego y drenaje con viabilidad técnica de 9.402,81 ha en el año 2023 a 13.402,81 ha al 2025.	d) Prestación de servicios públicos y saneamiento ambiental.	Iniciar proyectos de infraestructura básica y de servicios en las áreas de mayor necesidad en los próximos 4 años.	Ejecutar 5 proyectos de infraestructura de agua y saneamiento hasta el 2027	Número de sistemas construidos y mantenidos	1	2023	1	2	3	5	PIAPAR-P: Programa Integral de Agua Potable y Alcantarillado para Zonas Urbanas y Rurales del Cantón Palanda
Ingresar el Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.	Incrementar el porcentaje de entidades públicas que implementan el modelo de Gobierno Abierto de 40,00% en el año 2023 a 52,27% al 2025.	a) Planificación del desarrollo o cantonal y ordenamiento territorial.	Fortalecer la infraestructura digital e implementar tecnologías en los próximos 4 años.	Implementar 3 sistemas catastrales hasta el 2027	Número de sistemas catastrales implementados	1	2023	1	2	3	3	Programa de Infraestructura y Planificación Territorial
Ingresar el Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	3. Garantizar la seguridad integral, la paz ciudadana y transformar el sistema de justicia respetando los derechos humanos.	Incrementar la tasa de defensores públicos por cada 100.000 habitantes de 3,98 en el año 2023 a 4,08 al 2025	a) Planificación del desarrollo o cantonal y ordenamiento territorial.	Ejecutar programas de formación en capacidades locales y seguridad laboral en los próximos 4 años.	Implementar 5 programas de seguridad laboral hasta el 2027	Número de programas de seguridad implementados	1	2023	1	2	3	5	Programa de Salud y Seguridad Laboral
Ingresar el Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	9. Propender la construcción de un Estado	Incrementar el porcentaje de instituciones que llevan a	a) Planificación del desarrollo o cantonal	Ejecutar la renovación de maquinaria y vehículos en los próximos 3 años para	Adquirir y mantener 10 equipos hasta el 2027	Número de equipos adquiridos y	3	2023	3	5	7	10	Administración y Gestión Pública

Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	Objetivo del Plan Nacional de Desarrollo PND	Meta del PND	Competencia	Objetivo	Meta	Indicador	Línea base	AÑO LB	Meta anualizada año 1	Meta anualizada año 2	Meta anualizada año 3	Meta anualizada año 4	Nombre del programa / proyecto
	eficiente, transparente orientado al bienestar social.	cabo el proceso de rendición de cuentas de 81,37% en el año 2022 a 82,12% al 2025.	y ordenamiento territorial.	optimizar servicios.		mantenidos							
Ingresar el Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.	Incrementar el porcentaje de instituciones que llevan a cabo el proceso de rendición de cuentas de 81,37% en el año 2022 a 82,12% al 2025.	a) Planificación del desarrollo cantonal y ordenamiento territorial.	Implementar programas de fortalecimiento institucional en los próximos 5 años para mejorar la gestión pública.	Implementar 5 programas de fortalecimiento institucional hasta el 2027	Número de programas institucionales ejecutados	1	2023	1	2	4	5	Administración y Gestión Pública
Ingresar el Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.	Incrementar el número de procesos de formación, capacitación, promoción y apoyo técnico a los espacios, mecanismos e instancias de Participación Ciudadana de 1.020 en el año 2023 a 2.111 al 2025	a) Planificación del desarrollo cantonal y ordenamiento territorial.	Fortalecer la infraestructura tecnológica y seguridad del GAD en los próximos 4 años.	Ejecutar 5 proyectos tecnológicos y de seguridad hasta el 2027	Número de proyectos ejecutados	1	2023	2	4	5	5	Programa de Innovación y Seguridad Tecnológica
Ingresar el Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	9. Propender la construcción de un Estado eficiente,	Incrementar el porcentaje de instituciones que llevan a cabo el	a) Planificación del desarrollo cantonal y	Implementar programas de fortalecimiento de identidad y difusión institucional en	Ejecutar 10 campañas de difusión hasta el 2027	Número de campañas realizadas	1	2023	3	6	8	10	Programa de Comunicación Institucional

Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	Objetivo del Plan Nacional de Desarrollo PND	Meta del PND	Competencia	Objetivo	Meta	Indicador	Línea base	AÑO LB	Meta anualizada año 1	Meta anualizada año 2	Meta anualizada año 3	Meta anualizada año 4	Nombre del programa / proyecto
	transparente orientado al bienestar social.	proceso de rendición de cuentas de 81,37% en el año 2022 a 82,12% al 2025.	ordenamiento territorial.	los próximos 4 años.									
Ingresar el Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.	Mantener el índice de capacidad operativa promedio de los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales – ICO al menos en 17,28 puntos al 2025.	a) Planificación del desarrollo cantonal y ordenamiento territorial.	Implementar mesas de coordinación interinstitucional en los próximos 3 años para la ejecución de proyectos.	Ejecutar 2 planes parciales hasta el 2027	Número de planes parciales ejecutados	1	2023	0	0	2	0	Administración y Gestión Pública
Ingresar el Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.	Incrementar el porcentaje de entidades públicas que implementan el modelo de Gobierno Abierto de 40,00% en el año 2023 a 52,27% al 2025.	a) Planificación del desarrollo cantonal y ordenamiento territorial.	Implementar un sistema de seguimiento y evaluación para proyectos de infraestructura en los próximos 3 años.	Realizar 5 estudios de infraestructura hasta el 2027	Número de estudios de infraestructura ejecutados	1	2023	1	2	3	5	Administración y Gestión Pública

Tabla 230 Matriz para estructurar los POAs anuales

				Financiamiento		Presupuesto anual GAD				Desglose Anual de Metas				
Proyecto	Actividad Propuesta	Dependencia	Pres. Total	Presup. Gestión	Presupuesto GAD	2024	2025	2026	2027	m01	m02	m03	m04	total metas
Conservación y Reforestación Ambiental en el Cantón Palanda	Recursos Naturales (Vivero).	COORDINACION AMBIENTAL Y PRODUCCIÓN	28,000.00	0.00	28,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	15.00	15.00	25.00	15.00	70.00
Gestión Integral de Residuos en el Cantón Palanda	Ejecución de la Segunda fase del relleno sanitario.	COORDINACION AMBIENTAL Y PRODUCCIÓN	500,000.00	500,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	70.00	0.00	0.00	70.00
	Relleno sanitario	COORDINACION AMBIENTAL Y PRODUCCIÓN	60,000.00	0.00	60,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	30.00	10.00	10.00	10.00	60.00
Manejo y Regularización Sostenible de Recursos Naturales	Regularización de áreas de libre aprovechamiento	COORDINACION AMBIENTAL Y PRODUCCIÓN	160,000.00	0.00	160,000.00	40,000.00	40,000.00	40,000.00	40,000.00	10.00	10.00	10.00	10.00	40.00
Fortalecimiento del Camal Municipal de Palanda	Estudios y diseños para el nuevo camal	COMISARIA	80,000.00	0.00	80,000.00	0.00	80,000.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00
	MEJORAMIENTO DEL CAMAL MUNICIPAL	COMISARIA	35,000.00	0.00	35,000.00	20,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	1.00	1.00	1.00	1.00	4.00
Desarrollo Integral para Personas con Discapacidad en Atención en el Hogar y la Comunidad	Adquisición de un vehículo tipo camioneta, doble cabina, a Diesel. Para brindar atención a las personas en situación de vulnerabilidad de forma eficiente y oportuna	ATENCION SOCIAL	60,000.00	0.00	60,000.00	0.00	60,000.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00
	Proyecto de cooperación para el desarrollo integral para personas con discapacidad en la modalidad atención en el hogar y la comunidad en el cantón Palanda.	ATENCION SOCIAL	164,000.00	164,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00	1.00	1.00	4.00
Implementación de Servicios para Adultos Mayores sin Discapacidad en	PROYECTO DE COOPERACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE SERVICIOS PARA	ATENCION SOCIAL	183,036.16	183,036.16	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00	1.00	1.00	4.00

				Financiamiento		Presupuesto anual GAD				Desglose Anual de Metas				
Proyecto	Actividad Propuesta	Dependencia	Pres. Total	Presup. Gestión	Presupuesto GAD	2024	2025	2026	2027	m01	m02	m03	m04	total metas
Atención Domiciliaria	PERSONAS ADULTAS MAYORES SIN DISCAPACIDAD EN LA MODALIDAD ATENCIÓN DOMICILIARIA													
Servicios Gerontológicos para Adultos Mayores con Discapacidad en Atención Domiciliaria	PROYECTO DE COOPERACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE SERVICIOS GERONTOLÓGICOS PARA PERSONAS ADULTAS MAYORES CON DISCAPACIDAD EN LA MODALIDAD DE ATENCIÓN DOMICILIARIA EN EL CANTÓN PALANDA	ATENCION SOCIAL	106,885.72	106,885.72	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00	1.00	1.00	4.00
Inclusión Social y Atención Prioritaria para Adultos Mayores con Discapacidad	Proyecto de cooperación para la implementación de servicios gerontológicos para personas adultas mayores con discapacidad, en la modalidad atención domiciliaria del cantón Palanda.	ATENCION SOCIAL	128,000.00	0.00	128,000.00	32,000.00	32,000.00	32,000.00	32,000.00	1.00	1.00	1.00	1.00	4.00
Desarrollo Infantil Integral en Centros CDI en Palanda	Proyecto de cooperación de la implementación de servicios de desarrollo infantil integral en la modalidad Centro de Desarrollo Infantil CDI.	ATENCION SOCIAL	298,940.36	298,940.36	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00	1.00	1.00	4.00
Prestación de Servicios para Adultos Mayores en Espacios de Socialización y Encuentro	PROYECTO DE COOPERACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA PERSONAS ADULTAS MAYORES EN LA MODALIDAD	ATENCION SOCIAL	190,044.76	190,044.76	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00	1.00	1.00	4.00

Proyecto	Actividad Propuesta	Dependencia	Pres. Total	Financiamiento		Presupuesto anual GAD				Desglose Anual de Metas				
				Presup. Gestión	Presupuesto GAD	2024	2025	2026	2027	m01	m02	m03	m04	total metas
	DE ESPACIOS DE SOCIALIZACIÓN Y DE ENCUENTRO EN LA PARROQUIA PALANDA, CANTON PALANDA, PROVINCIA DE ZAMORA CHINCHIPE													
Espacios Activos de Socialización y Encuentro con Alimentación en Ciudad Encantada Valladolid	ESPACIOS ACTIVOS DE SOCIALIZACION Y ENCUENTRO CON ALIMENTACIÓN CIUDAD ENCANTADA VALLADOLID" 19D01-YACUAMBI ZAMORA-MIES-PALANDA 2024.	ATENCION SOCIAL	223,598.64	223,598.64	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00	1.00	1.00	4.00
Fortalecimiento de la Seguridad Alimentaria para Grupos de Atención Prioritaria	Contribuir al fortalecimiento de la seguridad alimentar mediante la dotación de kits alimenticios a los principales grupos de atención prioritaria del cantón Palanda.	ATENCION SOCIAL	124,800.00	0.00	124,800.00	31,200.00	31,200.00	31,200.00	31,200.00	1.00	1.00	1.00	1.00	4.00
Preservación Cultural y Comunicación en Grupos de Atención Prioritaria	Creación e implementación de programas de educación y comunicación (estación y frecuencia radial municipal), para grupos de atención prioritaria en el cantón Palanda.	ATENCION SOCIAL	272,863.60	0.00	272,863.60	68,215.90	68,215.90	68,215.90	68,215.90	0.25	0.25	0.25	0.25	1.00
Construcción de Unidades Básicas para Grupos de Atención Prioritaria en Comunidades Desatendidas	Construcción de unidades básicas enfocados a grupos de atención prioritaria del cantón Palanda.	ATENCION SOCIAL	2,000,000.00	2,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00	1.00	1.00	4.00

				Financiamiento		Presupuesto anual GAD				Desglose Anual de Metas				
Proyecto	Actividad Propuesta	Dependencia	Pres. Total	Presup. Gestión	Presupuesto GAD	2024	2025	2026	2027	m01	m02	m03	m04	total metas
Equipamiento y Construcción de la Segunda Etapa del Centro Integral del Adulto Mayor	Construcción de la segunda etapa del centro integral del adulto mayor, en el cantón Palanda	ATENCION SOCIAL	340,000.00	0.00	340,000.00	170,000.00	170,000.00	0.00	0.00	1.00	1.00	0.00	0.00	2.00
	Equipamiento del centro Integral del adulto mayor, en el cantón Palanda.	ATENCION SOCIAL	600,000.00	0.00	600,000.00	150,000.00	150,000.00	150,000.00	150,000.00	0.25	1.00	0.25	0.25	1.75
Fortalecimiento de la Seguridad y Protección Social en el Cantón Palanda	CONSULTORIA PARA EL LEVANTAMIENTO ESTADISTICO DE CASOS DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER, EN EL CANTON PALANDA.	CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DEL CANTÓN PALANDA	15,000.00	0.00	15,000.00	0.00	15,000.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00
	PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN DE LOS DERECHOS QUE POSEEN LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA EN EL CANTÓN PALANDA.	CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DEL CANTÓN PALANDA	240,000.00	0.00	240,000.00	60,000.00	60,000.00	60,000.00	60,000.00	250.00	250.00	250.00	250.00	1,000.00
	Proyecto de Difusión y Fortalecimiento, creación de consejos consultivos, red de apoyo comunitario, y mas instancias del Sistema Integral de Protección de Derechos del Cantón Palanda	CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DEL CANTÓN PALANDA	20,000.00	0.00	20,000.00	0.00	10,000.00	0.00	10,000.00	0.00	10,000.00	0.00	0.50	10,000.50
	Proyecto Integral de Formación y Capacitación "Escuelas de Familias y Derechos humanos", cantón Palanda, Provincia de Zamora Chinchipe.	CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DEL CANTÓN PALANDA	160,000.00	0.00	160,000.00	0.00	0.00	80,000.00	80,000.00	0.00	0.00	80,000.00	80,000.00	160,000.00
Intervención y Mejora de	CONSTRUCCION DE AULAS ESCOLARES	OBRAS PUBLICAS	230,000.00	0.00	230,000.00	70,000.00	35,000.00	90,000.00	35,000.00	2.00	1.00	1.00	1.00	5.00

Proyecto	Actividad Propuesta	Dependencia	Pres. Total	Financiamiento		Presupuesto anual GAD				Desglose Anual de Metas				
				Presup. Gestión	Presupuesto GAD	2024	2025	2026	2027	m01	m02	m03	m04	total metas
Infraestructura Educativa y Deportiva en el Cantón Palanda	CONSTRUCCION DEL ESTADIO MUNICIPAL DE PALANDA	OBRAS PUBLICAS	2,400,000.00	2,400,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00
	ESTUDIO Y DISEÑO DEFINITIVO PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO ESTADIO SINTÉTICO EN LA UNIDAD EDUCATIVA ORIENTE ECUATORIANO, UBICADO EN LA CIUDAD DE PALANDA, PROVINCIA DE ZAMORA CHINCHIPE	OBRAS PUBLICAS	66,257.29	0.00	66,257.29	66,257.29	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	1.00
Mantenimiento, Preservación y Desarrollo Turístico del Sitio Arqueológico Santa Ana – La Florida y su Entorno	"Reconstrucción y mantenimiento del sendero milenario desde Palanda hasta el Sitio Arqueológico Santa Ana - La Florida, del cantón Palanda, provincia de Zamora Chinchipe"	UNIDAD DE TURISMO, CULTURA Y PATRIMONIO	20,000.00	0.00	20,000.00	0.00	20,000.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00
	"Sustitución y mantenimiento de la cubierta del Centro Ceremonial en el Sitio Arqueológico Santa Ana – La Florida del cantón Palanda, Provincia de Zamora Chinchipe"	UNIDAD DE TURISMO, CULTURA Y PATRIMONIO	30,000.00	0.00	30,000.00	30,000.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	1.00
	Contratación de los estudios de rescate y monitoreo arqueológico en el área destinada a la construcción	UNIDAD DE TURISMO, CULTURA Y PATRIMONIO	30,000.00	0.00	30,000.00	0.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	0.00	1.00	1.00	1.00	3.00
	Estudios y diseños arquitectónicos, paisajísticos de áreas exterior,	UNIDAD DE TURISMO, CULTURA Y PATRIMONIO	200,000.00	0.00	200,000.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00	1.00	1.00	1.00	1.00	4.00

Proyecto	Actividad Propuesta	Dependencia	Pres. Total	Financiamiento		Presupuesto anual GAD				Desglose Anual de Metas				
				Presup. Gestión	Presupuesto GAD	2024	2025	2026	2027	m01	m02	m03	m04	total metas
	sendero ecológico de ingreso al sitio y diseños de ingeniería para implementación del centro de interpretación arqueológico y cultural en el Complejo Arqueológico Sanata Ana – La Florida													
	Preservar y mantener y difundir el sitio arqueológico como patrimonio cultural del Ecuador	UNIDAD DE TURISMO, CULTURA Y PATRIMONIO	500,000.00	0.00	500,000.00	125,000.00	125,000.00	125,000.00	125,000.00	1.00	1.00	1.00	1.00	4.00
	Proyecto desarrollo y despliegue de un sistema de señalización completa que abarque todas las áreas turísticas del destino, incluyendo señales direccionales, informativas y educativas.	UNIDAD DE TURISMO, CULTURA Y PATRIMONIO	60,000.00	0.00	60,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	1.00	1.00	1.00	1.00	4.00
Intervención, Mejoramiento y Mantenimiento de Sitios Turísticos del Cantón Palanda	Estudios de intervención en los sitios de interés turístico del cantón Palanda	UNIDAD DE TURISMO, CULTURA Y PATRIMONIO	30,000.00	0.00	30,000.00	0.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	0.00	1.00	1.00	1.00	3.00
	Fomento al turismo mediante la construcción del mirador turístico en la parroquia Valladolid, cantón Palanda, provincia de Zamora Chinchipe.	UNIDAD DE TURISMO, CULTURA Y PATRIMONIO	50,000.00	0.00	50,000.00	50,000.00	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00	0.00	0.00	2.00
	Mantenimiento y adecuación de los atractivos turísticos del cantón	UNIDAD DE TURISMO, CULTURA Y PATRIMONIO	200,000.00	0.00	200,000.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00	1.00	1.00	1.00	1.00	4.00

Proyecto	Actividad Propuesta	Dependencia	Pres. Total	Financiamiento		Presupuesto anual GAD				Desglose Anual de Metas				
				Presup. Gestión	Presupuesto GAD	2024	2025	2026	2027	m01	m02	m03	m04	total metas
	preservando el patrimonio cultural y natural, como aporte al desarrollo turístico del cantón Palanda – provincia de Zamora Chinchipe.													
Promoción y Desarrollo de la Marca Cacao Ancestral en Palanda	"Promoción y difusión de la marca turística Origen del Cacao del cantón Palanda – provincia de Zamora Chinchipe"	UNIDAD DE TURISMO, CULTURA Y PATRIMONIO	20,000.00	0.00	20,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	1.00	1.00	1.00	1.00	4.00
	Desarrollo y fortalecimiento de la ruta agro turística del origen cacao en el cantón Palanda	UNIDAD DE TURISMO, CULTURA Y PATRIMONIO	20,000.00	0.00	20,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	1.00	1.00	1.00	1.00	4.00
	Proyecto para el Desarrollo y Activación de Oportunidades de Nuevos Negocios y Empleos para Productores, Emprendedores y MIPYMES Vinculados al Circuito Agrobioturístico del Cacao Ancestral Originario de Zamora Chinchipe "VIVE ZAMORA, VISITA PALANDA, SIENT	UNIDAD DE TURISMO, CULTURA Y PATRIMONIO	150,000.00	0.00	150,000.00	37,500.00	37,500.00	37,500.00	37,500.00	1.00	1.00	1.00	1.00	4.00
Desarrollo y Marketing Turístico para Promoción de Palanda como Destino Turístico	Implementación de un plan de marketing turístico para promocionar al cantón Palanda como destino turístico.	UNIDAD DE TURISMO, CULTURA Y PATRIMONIO	60,000.00	0.00	60,000.00	0.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	0.00	1.00	1.00	1.00	3.00
	Plan de Desarrollo Turístico del cantón Palanda	UNIDAD DE TURISMO,	30,000.00	0.00	30,000.00	0.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	0.00	1.00	1.00	1.00	3.00

Proyecto	Actividad Propuesta	Dependencia	Pres. Total	Financiamiento		Presupuesto anual GAD				Desglose Anual de Metas				
				Presup. Gestión	Presupuesto GAD	2024	2025	2026	2027	m01	m02	m03	m04	total metas
		CULTURA Y PATRIMONIO												
Fortalecimiento Institucional, Capacitación y Promoción Audiovisual para el Desarrollo Turístico de Palanda	Conceptualización, producción y publicación de spots promocionales turísticos en audio y video, fotografía y impresión de diseño promocionales	UNIDAD DE TURISMO, CULTURA Y PATRIMONIO	16,000.00	0.00	16,000.00	0.00	8,000.00	8,000.00	0.00	0.00	1.00	1.00	0.00	2.00
	Fomento de la promoción turística del cantón, mediante de la adquisición de equipos y accesorios de producción audiovisual	UNIDAD DE TURISMO, CULTURA Y PATRIMONIO	16,000.00	0.00	16,000.00	8,000.00	8,000.00	0.00	0.00	1.00	1.00	0.00	0.00	2.00
	Fortalecimiento del equipamiento de los departamentos administrativos, a través de la dotación de equipos informáticos y bienes muebles	UNIDAD DE TURISMO, CULTURA Y PATRIMONIO	20,000.00	0.00	20,000.00	20,000.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	1.00
	Proporcionar una capacitación integral y especializada para profesionales y futuros trabajadores del sector turístico, con el fin de mejorar la calidad del servicio, fomentar la innovación y promover el desarrollo sostenible en el turismo del cantón.	UNIDAD DE TURISMO, CULTURA Y PATRIMONIO	20,000.00	0.00	20,000.00	0.00	10,000.00	10,000.00	0.00	0.00	1.00	1.00	0.00	2.00
	Proyecto de promoción audiovisual de	UNIDAD DE TURISMO,	28,000.00	0.00	28,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	1.00	1.00	1.00	1.00	4.00

Proyecto	Actividad Propuesta	Dependencia	Pres. Total	Financiamiento		Presupuesto anual GAD				Desglose Anual de Metas				
				Presup. Gestión	Presupuesto GAD	2024	2025	2026	2027	m01	m02	m03	m04	total metas
	atractivos turísticos de Palanda, así como también innovaciones en el desarrollo cantonal impulsados por la municipalidad. Además, impulso institucional a proyectos turísticos de organizaciones, grupos, medios nacional	CULTURA Y PATRIMONIO												
Construcción, Mantenimiento y Ampliación de Sistemas de Agua Potable, Alcantarillado Sanitario y Pluvial	AMPLIACION DE LA RED DE AGUA POTABLE PARA VARIOS SECTORES DEL CANTON PALANDA	UMAPAP	60,000.00	0.00	60,000.00	6,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	0.10	0.30	0.30	0.30	1.00
	AMPLIACION DE LA RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL PARA VARIOS SECTORES DEL CANTON PALANDA	UMAPAP	120,000.00	108,000.00	12,000.00	1,200.00	3,600.00	3,600.00	3,600.00	0.10	0.30	0.30	0.30	1.00
	CONSTRUCCION DE LAS NUEVAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PARA LA CIUDAD DE PALANDA, SAN FRANCISCO DEL VERGEL Y PORVENIR DEL CARMEN, CANTÓN PALANDA, PROVINCIA DE ZAMORA CHINCHIPE	UMAPAP	40,000.00	36,000.00	4,000.00	0.00	0.00	4,000.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	1.00
	CONSTRUCCION DE SISTEMAS DE AGUA ENTUBADA EN VARIOS SECTORES DEL CANTON PALANDA, PROVINCIA DE	UMAPAP	60,000.00	0.00	60,000.00	6,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	0.10	0.30	0.30	0.30	1.00

Proyecto	Actividad Propuesta	Dependencia	Pres. Total	Financiamiento		Presupuesto anual GAD				Desglose Anual de Metas				
				Presup. Gestión	Presupuesto GAD	2024	2025	2026	2027	m01	m02	m03	m04	total metas
	ZAMORA CHINCHIPE													
	CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE PARA LOS BARRIOS MIRAFLORES – MIRADOR, SAN MARTÍN Y BOLIVIA DE LA PARROQUIA SAN FRANCISCO DEL VERGEL; LA CRUZ, NUMBALA Y EL PANECILLO DE LA PARROQUIA EL PORVENIR DEL CARMEN DEL CANTÓN PALANDA, PROVINCIA DE ZAM	UMAPAP	890,000.00	801,000.00	89,000.00	0.00	17,800.00	71,200.00	0.00	0.00	0.20	0.80	0.00	1.00
	CONSTRUCCION DEL EMBAULADO DE LA QUEBRADA LA CANELA	UMAPAP	550,000.00	495,000.00	55,000.00	5,500.00	49,500.00	0.00	0.00	0.10	0.90	0.00	0.00	1.00
	CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE PARA EL BARRIO BORLEROS DE LA PARROQUIA PALANDA, CANTÓN PALANDA, PROVINCIA DE ZAMORACHINCHIPE	UMAPAP	155,546.82	139,992.14	15,554.68	0.00	0.00	15,554.68	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	1.00
	CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE PARA EL BARRIO SANTA CLARA DE LA PARROQUIA EL PORVENIR DEL CARMEN, CANTON PALANDA	UMAPAP	170,000.00	153,000.00	17,000.00	0.00	0.00	17,000.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	1.00
	CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE PARA LOS BARRIOS LOYOLA Y PORVENIR DEL	UMAPAP	1,040,000.00	936,000.00	104,000.00	0.00	0.00	41,600.00	62,400.00	0.00	0.00	0.40	0.60	1.00

				Financiamiento		Presupuesto anual GAD				Desglose Anual de Metas				
Proyecto	Actividad Propuesta	Dependencia	Pres. Total	Presup. Gestión	Presupuesto GAD	2024	2025	2026	2027	m01	m02	m03	m04	total metas
	CARMEN DE LA PARROQUIA PORVENIR DEL CARMEN, CANTÓN PALANDA, PROVINCIA DE ZAMORA CHINCHIPE													
	CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO PLUVIAL DEL BARRIO SANTA CLARA, PARROQUIA PORVENIR DEL CARMEN, CANTON PALANDA	UMAPAP	210,000.00	189,000.00	21,000.00	0.00	0.00	0.00	21,000.00	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00
	CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO PLUVIAL DEL BARRIO TAPALA, PARROQUIA VALLADOLID, CANTON PALANDA	UMAPAP	146,000.00	131,400.00	14,600.00	0.00	0.00	0.00	14,600.00	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00
	CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL DE LA CABECERA PARROQUIAL DE VALLADOLID, CANTÓN PALANDA, PROVINCIA DE ZAMORA CHINCHIPE	UMAPAP	1,687,938.56	1,519,144.70	168,793.86	0.00	0.00	16,879.39	151,914.47	0.00	0.00	0.10	0.90	1.00
	CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITRARIO PARA EL BARRIO MRAFLORES DE LA PARROQUIA SAN FRANCISCO DEL VERGEL, CANTÓN PALANDA, PROVINCIA DE	UMAPAP	15,000.00	0.00	15,000.00	15,000.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	1.00

Proyecto	Actividad Propuesta	Dependencia	Pres. Total	Financiamiento		Presupuesto anual GAD				Desglose Anual de Metas				
				Presup. Gestión	Presupuesto GAD	2024	2025	2026	2027	m01	m02	m03	m04	total metas
	ZAMORA CHINCHIPE													
	CONSTRUCICON DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE PARA LA CABECERA PARROQUIAL DE VALLADOLID	UMAPAP	210,000.00	189,000.00	21,000.00	0.00	0.00	21,000.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	1.00
	ESTUDIOS DE EVALUACIÓN, DIAGNÓSTICO Y DISEÑO DEFINITIVOS DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PARA LA CIUDAD DE PALANDA, SAN FRANCISCO DEL VERGEL Y PORVENIR DEL CARMEN, CANTÓN PALANDA, PROVINCIA DE ZAMORA CHINCHIPE	UMAPAP	400,000.00	0.00	400,000.00	120,000.00	280,000.00	0.00	0.00	0.30	0.70	0.00	0.00	1.00
	ESTUDIOS DE EVALUACIÓN, DIAGNÓSTICO Y DISEÑO DEFINITIVOS DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE PARA EL BARRIO TAPALA DE LA PARROQUIA VALLADOLID, CANTÓN PALANDA, PROVINCIA DE ZAMORA CHINCHIPE	UMAPAP	18,000.00	0.00	18,000.00	0.00	18,000.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00
	ESTUDIOS DE EVALUACIÓN, DIAGNÓSTICO Y DISEÑO DEFINITIVOS DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE PARA EL LAS ORQUIDEAS DE LA PARROQUIA	UMAPAP	15,000.00	0.00	15,000.00	0.00	15,000.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00

Proyecto	Actividad Propuesta	Dependencia	Pres. Total	Financiamiento		Presupuesto anual GAD				Desglose Anual de Metas				
				Presup. Gestión	Presupuesto GAD	2024	2025	2026	2027	m01	m02	m03	m04	total metas
	PORVENIR DEL CARMEN, CANTÓN PALANDA, PROVINCIA DE ZAMORA CHINCHIPE													
	ESTUDIOS DE EVALUACIÓN, DIAGNÓSTICO Y DISEÑO DEFINITIVOS DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE PARA LOS BARRIOS LOYOLA Y PORVENIR DEL CARMEN DE LA PARROQUIA PORVENIR DEL CARMEN, CANTÓN PALANDA, PROVINCIA DE ZAMORA CHINCHIPE	UMAPAP	52,000.00	0.00	52,000.00	52,000.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	1.00
	ESTUDIOS DE EVALUACIÓN, DIAGNÓSTICO Y DISEÑO DEFINITIVOS DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE PARA LOS BARRIOS RIO BLANCO Y VALLE HERMOSO, CANTÓN PALANDA, PROVINCIA DE ZAMORA CHINCHIPE	UMAPAP	30,000.00	0.00	30,000.00	0.00	30,000.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00
	ESTUDIOS DE EVALUACIÓN, DIAGNÓSTICO Y DISEÑO DEFINITIVOS DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO PLUVIAL DE LA CABECERA PARROQUIAL DE SAN FRANCISCO DEL VERGEL,	UMAPAP	30,000.00	0.00	30,000.00	12,000.00	18,000.00	0.00	0.00	0.40	0.60	0.00	0.00	1.00

Proyecto	Actividad Propuesta	Dependencia	Pres. Total	Financiamiento		Presupuesto anual GAD				Desglose Anual de Metas				
				Presup. Gestión	Presupuesto GAD	2024	2025	2026	2027	m01	m02	m03	m04	total metas
	CANTÓN PALANDA, PROVINCIA DE ZAMORA CHINCHIPE													
	ESTUDIOS DE EVALUACIÓN, DIAGNÓSTICO Y DISEÑO DEFINITIVOS DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO PLUVIAL DEL BARRIO LOYOLA, PARROQUIA PORVENIR DEL CARMEN, CANTÓN PALANDA, PROVINCIA DE ZAMORA CHINCHIPE	UMAPAP	24,000.00	21,600.00	2,400.00	2,400.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	1.00
	ESTUDIOS DE EVALUACIÓN, DIAGNÓSTICO Y DISEÑO DEFINITIVOS DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO PLUVIAL DEL BARRIO PUCARON, PARROQUIA PALANDA, CANTÓN PALANDA, PROVINCIA DE ZAMORA CHINCHIPE	UMAPAP	24,000.00	0.00	24,000.00	4,800.00	19,200.00	0.00	0.00	0.20	0.80	0.00	0.00	1.00
	ESTUDIOS DE EVALUACIÓN, DIAGNÓSTICO Y DISEÑO DEFINITIVOS DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO PLUVIAL DEL BARRIO SAN GABRIEL, PARROQUIA VALLADOLID, CANTÓN PALANDA, PROVINCIA DE	UMAPAP	22,000.00	0.00	22,000.00	22,000.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	1.00

Proyecto	Actividad Propuesta	Dependencia	Pres. Total	Financiamiento		Presupuesto anual GAD				Desglose Anual de Metas				
				Presup. Gestión	Presupuesto GAD	2024	2025	2026	2027	m01	m02	m03	m04	total metas
	ZAMORA CHINCHIPE													
	ESTUDIOS DE EVALUACIÓN, DIAGNÓSTICO Y DISEÑO DEFINITIVOS DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL DE LA CABECERA PARROQUIAL DE VALLADOLID, CANTÓN PALANDA, PROVINCIA DE ZAMORA CHINCHIPE	UMAPAP	51,000.00	0.00	51,000.00	51,000.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	1.00
	MANTENIMIENTO DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN VARIOS SECTORES DEL CANTON PALANDA	UMAPAP	40,000.00	0.00	40,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	0.25	0.25	0.25	0.25	1.00
	MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE ADMINISTRADOS POR EL GAD PALANDA	UMAPAP	120,000.00	0.00	120,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	0.25	0.25	0.25	0.25	1.00
Construcción y Mantenimiento de Refugios y Capacitación para Gestión de Desastres	Construcción y Mantenimiento de una Red de Refugios para la Gestión de Desastres	UNIDAD DE GESTIÓN DE RIESGOS	20,000.00	0.00	20,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	1.00	1.00	1.00	1.00	4.00
	Implementar programas de formación y talleres para capacitar a las comunidades en prácticas de preparación y respuesta ante desastres.	UNIDAD DE GESTIÓN DE RIESGOS	20,000.00	0.00	20,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	1.00	1.00	1.00	1.00	4.00
Intervención, Mejoramiento y Mantenimiento	CONSTRUCCION DE PARQUES EN EL CANTON PALANDA	OBRAS PUBLICAS	1,800,000.00	1,800,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00	1.00	3.00

				Financiamiento		Presupuesto anual GAD				Desglose Anual de Metas				
Proyecto	Actividad Propuesta	Dependencia	Pres. Total	Presup. Gestión	Presupuesto GAD	2024	2025	2026	2027	m01	m02	m03	m04	total metas
de Parques y Áreas Verdes en la Cabecera Cantonal y Comunidades	CONSULTORÍA PARA EL DISEÑO ARQUITECTÓNICO, PAISAJÍSTICO Y DE INGENIERÍA DEL INGRESO A LA CIUDAD DE PALANDA, Y DEL PARQUE CENTRAL DE LA CIUDAD Y CANTÓN PALANDA, PROVINCIA DE ZAMORA CHINCHIPE.	OBRAS PUBLICAS	47,780.00	0.00	47,780.00	47,780.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	1.00
	ESTUDIOS Y DISEÑOS ARQUITECTÓNICO, PAISAJÍSTICO Y DE INGENIERÍAS DEL PARQUE CENTRAL DEL BARRIO PUCARON, PARROQUIA Y CANTÓN PALANDA, PROVINCIA DE ZAMORA CHINCHIPE	OBRAS PUBLICAS	30,000.25	0.00	30,000.25	30,000.25	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	1.00
Construcción y Mejoramiento de Espacios Públicos Comunitarios (casas comunales, coliseos, canchas)	CONSTRUCCION DE BATERIAS SANITARIAS	OBRAS PUBLICAS	75,000.00	0.00	75,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	30,000.00	1.00	1.00	1.00	2.00	5.00
	CONSTRUCCION DE CANCHAS	OBRAS PUBLICAS	60,000.00	0.00	60,000.00	40,000.00	20,000.00	0.00	0.00	2.00	1.00	0.00	0.00	3.00
	CONSTRUCCION DE CASAS COMUNALES EN EL CANTON	OBRAS PUBLICAS	180,000.00	180,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00	1.00	3.00
	CONSTRUCCION DE LA ESCALINATA DEL BARRIO LA DOLOROSA BAJO	OBRAS PUBLICAS	150,000.00	0.00	150,000.00	0.00	0.00	150,000.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	1.00
	CONSTRUCCION DE LA PLAZA DEL MERCADO DE PALANDA	OBRAS PUBLICAS	500,000.00	500,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00
	CONSTRUCCION DEL COMPLEJO FERIAL DE PALANDA	OBRAS PUBLICAS	350,000.00	350,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.29	0.29	1.58

				Financiamiento		Presupuesto anual GAD				Desglose Anual de Metas				
Proyecto	Actividad Propuesta	Dependencia	Pres. Total	Presup. Gestión	Presupuesto GAD	2024	2025	2026	2027	m01	m02	m03	m04	total metas
	CUBIERTAS DE CANCHAS DE USO MULTIPLE	OBRAS PUBLICAS	504,000.00	0.00	504,000.00	84,000.00	168,000.00	168,000.00	84,000.00	1.00	2.00	2.00	1.00	6.00
	INTERVENCION DEL COLISEO CIUDAD DE PALANDA	OBRAS PUBLICAS	160,000.00	160,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	1.00
Estudios y Construcción de Electrificación en el Cantón	CONSTRUCCION DE ELECTRIFICACION EN EL CANTON PALANDA	OBRAS PUBLICAS	500,000.00	500,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00	2.00
	ESTUDIOS DE ELECTRIFICACION	OBRAS PUBLICAS	80,000.00	0.00	80,000.00	0.00	0.00	40,000.00	40,000.00	0.00	0.00	1.00	1.00	2.00
Construcción y Mejoramiento de Infraestructura Vial Urbana en el Cantón	AMPLIACION DEL EMBAULADO DE LA QUEBRADA LAS GUADUAS	OBRAS PUBLICAS	100,000.00	0.00	100,000.00	0.00	0.00	0.00	100,000.00	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00
	CONSTRUCCION DE ASFALTO AL INGRESO DE LA CIUDAD DE PALANDA	OBRAS PUBLICAS	570,000.00	570,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00	0.44	0.00	2.44
	CONSTRUCCION DE BORDILLOS Y ADOQUINADOS EN EL CANTON PALANDA	OBRAS PUBLICAS	300,000.00	300,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00	1.00	3.00
	CONTRUCCION DEL ADOQUINADO DEL BARRIO TAPALA	OBRAS PUBLICAS	450,000.00	450,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	30.00	70.00	0.00	0.00	100.00
Construcción y Mejoramiento de Espacios Públicos Comunitarios (casas comunales, coliseos, canchas)	Construcción de escenario y baterías sanitarias en Fátima	OBRAS PUBLICAS	40,000.00	30,000.00	10,000.00	0.00	10,000.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00
Mantenimiento Integral de Infraestructura Pública y Vial del Cantón	Mantenimiento de los edificios del GAD del cantón Palanda	OBRAS PUBLICAS	242,000.00	0.00	242,000.00	92,000.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00	5.00	5.00	5.00	5.00	20.00
	Mantenimiento de mercados municipales del cantón Palanda	OBRAS PUBLICAS	272,000.00	0.00	272,000.00	92,000.00	60,000.00	60,000.00	60,000.00	3.00	3.00	3.00	3.00	12.00
	Mantenimiento de parques, calles,	OBRAS PUBLICAS	2,200,000.00	0.00	2,200,000.00	550,000.00	550,000.00	550,000.00	550,000.00	5.00	5.00	5.00	5.00	20.00

Proyecto	Actividad Propuesta	Dependencia	Pres. Total	Financiamiento		Presupuesto anual GAD				Desglose Anual de Metas				
				Presup. Gestión	Presupuesto GAD	2024	2025	2026	2027	m01	m02	m03	m04	total metas
	avenidas, y espacios públicos del cantón Palanda													
Construcción y Mejoramiento de Infraestructura Vial Urbana en el Cantón	ESTUDIO Y DISEÑO DE ESTRUCTURA DE PAVIMENTO FLAXIBLE PARA LAS CALLES DE INGRESO SECTOR LA DOLOROSA Y SALIDA HACIA LA PARROQUIA SAN FRANCISCO DEL VERGEL DE LA CIUDAD DE PALANDA, CANTON PALANDA, PROVINCIA DE ZAMORA CHINCHIPE.	OBRAS PUBLICAS	7,833.61	7,833.61	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	1.00
Mantenimiento Integral de Infraestructura Pública y Vial del Cantón	Mantenimiento Integral de la Infraestructura Vial de la Cabecera Cantonal	OBRAS PUBLICAS	620,952.00	620,952.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00	100.00	100.00	100.00	400.00
	Mantenimiento Integral de la Infraestructura Vial de las Cabeceras Parroquiales	OBRAS PUBLICAS	340,000.00	0.00	340,000.00	0.00	170,000.00	170,000.00	0.00	0.00	1.00	1.00	0.00	2.00
	Seguridad Vial y Señalización Urbana	OBRAS PUBLICAS	45,000.00	0.00	45,000.00	0.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	0.00	0.33	0.33	0.33	0.99
Ampliación y Mejora de Infraestructura Vial para Conexión de Asentamientos Humanos	Ampliación y Mejoramiento de la Infraestructura Vial	OBRAS PUBLICAS	593,000.00	593,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	11,000.00
	Mantenimiento de la Red Vial del cantón Palanda	OBRAS PUBLICAS	2,400,000.00	2,400,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50.00	50.00	50.00	50.00	200.00
Fortalecimiento Institucional del GAD para la Gestión Pública Local	Fortalecimiento integral de la gestión administrativa y organizacional del GAD del cantón Palanda.	COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA Y TALENTO HUMANO	50,000.00	0.00	50,000.00	0.00	50,000.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00
Fortalecimiento de la Identidad	Proyecto de adquisición de	RELACIONES PÚBLICAS	15,000.00	0.00	15,000.00	0.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	0.00	1.00	1.00	1.00	3.00

Proyecto	Actividad Propuesta	Dependencia	Pres. Total	Financiamiento		Presupuesto anual GAD				Desglose Anual de Metas				
				Presup. Gestión	Presupuesto GAD	2024	2025	2026	2027	m01	m02	m03	m04	total metas
Corporativa y Difusión Institucional del GAD	equipos tecnológicos de audio y video para fortalecer la producción audiovisual del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Palanda.													
	Proyecto de difusión del quehacer institucional en medios de comunicación nacionales y redes sociales.	RELACIONES PÚBLICAS	9,000.00	0.00	9,000.00	0.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	0.00	1.00	1.00	1.00	3.00
	Proyecto de fortalecimiento y posicionamiento de la identidad corporativa de la institución ante el público externo.	RELACIONES PÚBLICAS	9,000.00	0.00	9,000.00	0.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	0.00	1.00	1.00	1.00	3.00
Actualización del PDOT, PUGS y Planes de Expansión Urbana	CONSULTORÍA PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL (PDYOT) Y DEL PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO (PUGS) DEL CANTÓN PALANDA	PLANIFICACIÓN	66,078.92	0.00	66,078.92	66,078.92	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	1.00
	CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE PLANES PARCIALES DEL SUELO URBANO Y DE EXPANSIÓN URBANA, DEL CANTÓN PALANDA.	PLANIFICACIÓN	30,000.00	0.00	30,000.00	0.00	30,000.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00
Estudios y Fiscalización de	ESTUDIO Y DISEÑO DE PROYECTOS	OBRAS PUBLICAS	280,000.00	0.00	280,000.00	70,000.00	70,000.00	70,000.00	70,000.00	2.00	2.00	2.00	2.00	8.00

Proyecto	Actividad Propuesta	Dependencia	Pres. Total	Financiamiento		Presupuesto anual GAD				Desglose Anual de Metas				
				Presup. Gestión	Presupuesto GAD	2024	2025	2026	2027	m01	m02	m03	m04	total metas
Proyectos de Infraestructura	FISCALIZACION E INSPECCIONES TECNICAS	OBRAS PUBLICAS	200,000.00	0.00	200,000.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00	2.00	1.00	1.00	1.00	5.00
Adquisición, Mantenimiento y Renovación de Maquinaria y Vehículos del GAD	ADQUISICION DE MAQUINARIA Y EQUIPOS	OBRAS PUBLICAS	800,000.00	800,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3.00	2.00	0.13	5.13
	PROYECTO DE ADQUISICION DE VEHICULOS PARA EL DEPARTAMENTO DE OO.PP	OBRAS PUBLICAS	300,000.00	0.00	300,000.00	0.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00	0.00	1.00	1.00	1.00	3.00
Implementación de Catastro Multifinalitario y Fortalecimiento Informático	CONSULTORÍA PARA IMPLEMENTAR EL CATASTRO MULTIFINALITARIO DEL GADM DEL CANTÓN PALANDA, QUE CONTEMPLA LA HOMOLOGACIÓN DEL CATASTRO URBANO Y LEVANTAMIENTO INTEGRAL DEL CATASTRO RURAL.	AVALUOS Y CATASTROS	781,025.28	781,025.28	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00
	FISCALIZACIÓN DE LA CONSULTORÍA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL CATASTRO MULTIFINALITARIO DEL GADM DEL CANTÓN PALANDA, CONTEMPLA LA HOMOLOGACIÓN DEL CATASTRO URBANO Y LEVANTAMIENTO INTEGRAL DEL CATASTRO RURAL.	AVALUOS Y CATASTROS	101,617.10	101,617.10	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00
	FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA INFORMÁTICA PARA EL GADM PALANDA EN EL MARCO DEL PROYECTO	AVALUOS Y CATASTROS	20,230.00	20,230.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00

				Financiamiento		Presupuesto anual GAD				Desglose Anual de Metas				
Proyecto	Actividad Propuesta	Dependencia	Pres. Total	Presup. Gestión	Presupuesto GAD	2024	2025	2026	2027	m01	m02	m03	m04	total metas
	IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE CATASTRO INTEGRADO GEO RREFERENCIADO.													
Fortalecimiento Tecnológico, Seguridad Informática y Seguridad Laboral del GAD	Fortalecimiento de equipos tecnológicos y sistemas informáticos del GAD PALANDA	RECURSOS TECNOLÓGICOS	75,000.00	0.00	75,000.00	0.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	0.00	0.33	0.33	0.33	0.99
	Implementación del Sistemas de Gestión de la seguridad y salud en el trabajo en el GAD PALANDA.	RECURSOS TECNOLÓGICOS	10,500.00	0.00	10,500.00	0.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00	0.00	0.33	0.33	0.33	0.99
	Implementar un sistema de seguridad de red interna (seguridad, información y datos)	RECURSOS TECNOLÓGICOS	15,000.00	0.00	15,000.00	0.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	0.00	0.33	0.33	0.33	0.99
Sistema de Seguridad y Salud Laboral y Equipos de Protección para Personal del GAD	Implementación del Sistema de Gestión de la seguridad y salud en el trabajo en el Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Palanda.	SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	40,000.00	0.00	40,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	1.00	1.00	1.00	1.00	4.00
	Proyecto para la adquisición de equipos de protección individual para el personal que labora en el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Palanda, año 2024.	SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	120,000.00	0.00	120,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	1.00	1.00	1.00	1.00	4.00
31,946,929.07	**20,950,300.47**	**10,996,628.60**	**2,656,932.36**	**3,148,515.90**	**2,740,249.97**	**2,450,930.37**	**8,549.30**	**11,661.17**	**81,515.25**	**81,499.64**	**183,225.36**			

FASE

MODELO TERRITORIAL DESEADO



5.1.5 MODELO TERRITORIAL DESEADO

Objetivos Estratégicos

Los objetivos estratégicos establecidos para el PDOT del cantón Palanda representan el núcleo de la planificación territorial y constituyen un marco de referencia para guiar todas las acciones e intervenciones en el territorio. Estos objetivos están diseñados para alinear los esfuerzos de desarrollo con la visión a largo plazo del cantón, abordando de manera integral las necesidades de la población y las oportunidades de desarrollo.

En términos generales, los objetivos estratégicos agrupan a todos los objetivos de desarrollo específicos planteados en cada uno de los sistemas (físico ambiental, sociocultural, económico productivo, asentamientos humanos, movilidad, energía y conectividad, y político institucional), generando una estructura coherente que facilita la gestión y ejecución de políticas, programas y proyectos.

Cada uno de estos objetivos estratégicos actúa como una directriz fundamental que orienta la planificación y asegura que todos los objetivos de desarrollo —que son más detallados y operativos— se enmarquen dentro de un propósito mayor. Este enfoque permite:

- Definir Prioridades: Los objetivos estratégicos permiten priorizar las acciones y proyectos en función de su contribución al logro de la visión del cantón, asegurando que los recursos se asignen de manera eficiente y que las intervenciones tengan un mayor impacto.
- Coordinar Esfuerzos: Al agrupar los objetivos de desarrollo en objetivos estratégicos más amplios, se facilita la coordinación entre los diferentes actores (GAD, organizaciones locales, gobierno central, sector privado y comunidad), promoviendo la articulación interinstitucional y la colaboración en la implementación de proyectos.
- Evaluar Resultados: Los objetivos estratégicos permiten establecer indicadores de resultados y metas claras a largo plazo, lo que facilita la evaluación continua del progreso y la identificación de áreas que requieren ajustes o nuevas estrategias.
- Garantizar la Coherencia: Al vincular los objetivos de desarrollo con los objetivos estratégicos, se asegura la coherencia en la planificación, evitando la dispersión de esfuerzos y garantizando que todas las intervenciones

contribuyan a un desarrollo equilibrado, sostenible y en sintonía con la visión del cantón Palanda.

- Impulsar la Transformación del Territorio: Los objetivos estratégicos son la base sobre la cual se construyen las políticas y proyectos necesarios para transformar el territorio, mejorando la calidad de vida de la población y aprovechando las potencialidades del cantón para lograr un desarrollo económico, social y ambientalmente sostenibl**e.**

Los objetivos estratégicos del PDOT del cantón Palanda son el puente entre la visión a largo plazo y los objetivos de desarrollo específicos. Su función es guiar el proceso de planificación y ejecución de manera coherente, orientada al impacto y sostenibilidad, garantizando que todas las acciones se dirijan hacia la construcción de un cantón más próspero, equitativo y resiliente:

1. Sistema Físico Ambiental: Objetivo Estratégico: Garantizar la sostenibilidad ambiental del cantón Palanda a través de la conservación y restauración de ecosistemas, la implementación de un manejo eficiente de residuos y la promoción de prácticas sostenibles en la gestión de recursos naturales, asegurando un entorno saludable y resiliente al cambio climático para el 2035.

2. Sistema Sociocultural: Objetivo Estratégico: Fomentar el bienestar social y la inclusión de todos los grupos poblacionales del cantón Palanda mediante la mejora de la cobertura y calidad de los servicios básicos y gerontológicos, el fortalecimiento de la identidad cultural, y el desarrollo de infraestructura para la atención integral y recreativa, promoviendo la cohesión y la participación activa de la comunidad en el desarrollo local.

3. Sistema Económico Productivo: Objetivo Estratégico: Posicionar al cantón Palanda como un referente de ecoturismo y productividad agrícola sostenible, impulsando prácticas responsables que promuevan la competitividad y la diversificación económica, apoyando a los productores locales mediante acceso a tecnología, financiamiento, y mercados justos, con el fin de garantizar un crecimiento económico inclusivo y sostenible.

4. Sistema de Asentamientos Humanos, Movilidad, Energía y Conectividad: Objetivo Estratégico: Desarrollar una infraestructura integral y sostenible en el cantón Palanda que mejore la conectividad y la movilidad entre comunidades, asegure el acceso equitativo a servicios básicos, y promueva un crecimiento urbano y rural ordenado,

priorizando la integración territorial y la reducción del impacto ambiental, fortaleciendo así la cohesión social y el desarrollo local.

5. Sistema Político Institucional: Objetivo Estratégico: Fortalecer la capacidad institucional del GAD del cantón Palanda mediante la implementación de sistemas de gestión digital y estrategias de formación continua para el personal, promoviendo la transparencia, la eficiencia y la participación ciudadana en la toma de decisiones, asegurando la ejecución efectiva de las políticas públicas locales y el desarrollo equilibrado del territorio.

5.1.5.1 Clasificación y Subclasificación del suelo

La clasificación del suelo es independiente de la designación político-administrativa de la parroquia como urbana o rural. Todo el territorio se categorizará en suelo urbano o rural con el fin de delimitar la expansión urbana, definir los usos permitidos y las condiciones para su desarrollo, así como regular el nivel de fraccionamiento del suelo y la intensidad de su ocupación, autorizados por el municipio. Además, esta clasificación sirve como base para la planificación y expansión de los servicios básicos.

5.1.5.1.1 Suelo Urbano

Es el suelo ocupado por asentamientos humanos concentrados que están dotados total o parcialmente de infraestructura básica y servicios públicos, constituyéndose en un sistema continuo e interrelacionado de espacios públicos y privados.

5.1.5.1.2 Subclasificación de suelo urbano

Suelo Urbano consolidado

Se considera que esta conformado por asentamientos ordenados, con servicios básicos, equipamientos e infraestructuras, además esta ocupado en su mayoría por edificaciones y viviendas.

Aquí se encuentra la cabecera cantonal que es el nucleo más grande en superficie y población, que se encuentran legalmente reconocidos y que se delimita a través de la ordenanza que establecen sus límites. Tambien se incluyen las zonas urbanas de las parroquias rurales, las cuales se regulan en función de las condiciones de uso y ocupación de suelo que se establece en el PUGS.

Suelo Urbano No consolidado

Se define como suelo no consolidado "el suelo urbano que no posee la totalidad de los servicios, infraestructuras y equipamientos necesarios y que requiere de un proceso para completar o mejorar su edificación o urbanización." (LOOTUGS, Art. 18)

Suelo urbano de Protección

Son los suelos con características especiales deben ser protegidas y sometidas a estudios especiales que promuevan su recuperación, conservación y especialmente busquen la seguridad de la población que las ocupan. Entre las áreas identificadas con estas condiciones, se tiene:

- Márgenes de Protección de Ríos y quebradas
- Zonas de deslizamiento con alta y mediana probabilidad
- Áreas con interés paisajístico y natural con pendientes mayores a 40°

5.1.5.1.3 Suelo Rural

El suelo rural es el destinado principalmente a actividades agro productivas, extractivas o forestales, o el que por sus especiales características biofísicas o geográficas debe ser protegido o reservado para futuros usos urbanos.

5.1.5.1.4 Subclasificación de suelo Rural

Suelo Rural de Produccion: El suelo rural de producción se define como aquellas áreas "destinadas a actividades agro productivas, ganaderas, forestales y de aprovechamiento turístico, respetuosas del ambiente". El suelo de producción que corresponde al suelo agrícola, pecuario o forestal se ha definido en base a la cobertura del suelo, relieve, usos de suelo y otras características físicas que determina su capacidad de uso.

Suelo Rural de Proteccion: En el cantón Palanda se ha zonificado como suelo de protección y/o conservación, aquellos suelos que tienen un altísimo interés ecológico, paisajístico. Como parte de este suelo, también están las identificadas por parte del GAD Palanda, como "áreas de recarga hídrica" (ACMUS) y de protección por sus cualidades ambientales.

5.1.5.2 Categorias de Ordenamiento Territorial

Suelo Rural – Protección

Zona de Patrimonio de Áreas Protegidas Naturales del Estado

Esta categoría de ordenamiento se encuentra áreas de interés dadas por su condiciones ambientales y valor ecosistémicos que poseen, las misma que se encuentran dentro del Sistema Nacional de Área Protegidas del Ecuador -SNAP. "El Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP) garantizará la conservación de la biodiversidad y el mantenimiento de las funciones ecológicas.

Al ser áreas de estricta conservación se minimiza las actividades antrópicas dentro de estas zonas, pues cuya finalidad es el de proteger el estado natural de las áreas con diversos ecosistemas, paisajes y formaciones geológicas excepcionales, con el fin de asegurar la continuidad de los procesos evolutivos, naturales, y al mismo tiempo pretenden la recuperación de las áreas alteradas por la intervención humana. En el territorio cantonal dentro de esta categoría se encuentran: El Parque Nacional Podocarpus, El Parque Nacional Yacuri y La Reserva Biología Cerro Plateado.

Zona de uso y conservación sustentable

Esta categoría de protección comprende las 5 áreas de conservación municipal y uso sostenible (ACMUS), cuyo propósito es el de conservar y proteger el patrimonio natural; reservar y controlar áreas para hacer efectivo el derecho a la conservación del ambiente; conservar y restaurar fuentes de agua asociadas a ecosistemas frágiles, especialmente los espacios hídricos para provisión de agua destinan al consumo humano; la protección de la diversidad biológica y los servicios ecosistémicos; la prevención de la contaminación y uso sostenible de los recursos naturales.

Zona natural de protección

En esta categoría se encuentran los espacios de importancia ecológica por la generación de servicios ambientales para en cantón, áreas propicias para el desarrollo de la conservación con fines de belleza escénica, recreación y/o para la investigación ecológica.

Protección hidrológica

Para esta categoría se consideró las microcuencas abastecedoras de agua para consumo humano por la prestación de servicios ambientales hídricos; así también se incluyen los márgenes de protección ríos de acuerdo a la ordenanza municipal vigente, que sirve para evita el cambio del cauce por efectos de crecidas, conservarlas para mantener la biodiversidad, y reducir los riesgos al mínimo que generan las actividades antrópicas.

Zona de interés turístico y arqueológico.

Dentro de esta categoría se encuentran zonas de importancia natural para la generación de actividades turísticas sostenible, puesto el turismo se configura como uno de los principales sectores económicos a nivel nacional e internacional, por tanto es fundamental la adecuación de espacios para estas actividades dentro del cantón, pues el turismo permiten el desarrollo socio económico local al ser grandes generadoras de fuentes de empleo; así como también para el posicionamiento del cantón como un destino turístico. También se incluyen zonas de interés arqueológico, las misma que se encuentra inventariadas y registradas por el Instituto Nacional de Patrimonio Cultural (INPC) a través del sistema ABACO, áreas con aptitudes de conservación, por su importancia arqueológica para la generación de futuras investigación, además por su potencial para convertirse en atractivos turístico, como es el caso del más importante hallazgo arqueológico del cantón, el Centro Arqueológico "Santa Ana – La Florida".

Zona restauración ecológica

Categoría de ordenamiento que presentan zonas intermedias por actividades antrópicas, con las inadecuadas prácticas agrícolas, ganaderas y de explotación no sostenibles de los recursos, afectado gravemente a estos ecosistemas, reduciendo aceleradamente los múltiples servicios ambientales que prestan, como producción de agua, fijación de CO2, ciclos de materia, productividad del suelo, biodiversidad.

Con este antecedente se propone esta categoría para preservación ecológica, ya que presentan las condiciones idóneas para la restauración y rehabilitación de ecosistemas no funcionales, pues la restauración ecológica es una herramienta de gran valor en la trayectoria de la sociedad global, hacia un futuro sostenible y en armonía con la naturaleza.

Suelo Rural - Producción

Zona de desarrollo agroforestal

Estas áreas están destinadas a las prácticas agrícolas basadas en la menor alteración posible del suelo. Dadas las condiciones morfometría, geología y geomorfología de estas zonas, su uso se basa en la utilización de leñosas perennes (árboles y arbustos), asociadas con cultivos y/o animales; el propósito es diversificar y optimizar la producción sosteniblemente.

Zona de desarrollo agropecuario

Áreas destinadas para el desarrollo agropecuario de forma tradicional, generalmente estas zonas presentan usos de suelo afectadas drásticamente por la acción del hombre, para la práctica de agricultura y ganadería intensiva y otras prácticas extractivista sin cuidado del entorno y las características del paisaje.

Zona restringida para el desarrollo urbano

En las áreas dentro de esta categoría, es restringida la para expansión urbana puesto que se encuentran en zonas de riesgos, de acuerdo a lo que establece la Ordenanza que regula la gestión de riesgos en el cantón Palanda.

Asentamientos Humanos Concentrados en Suelo Rural de Producción

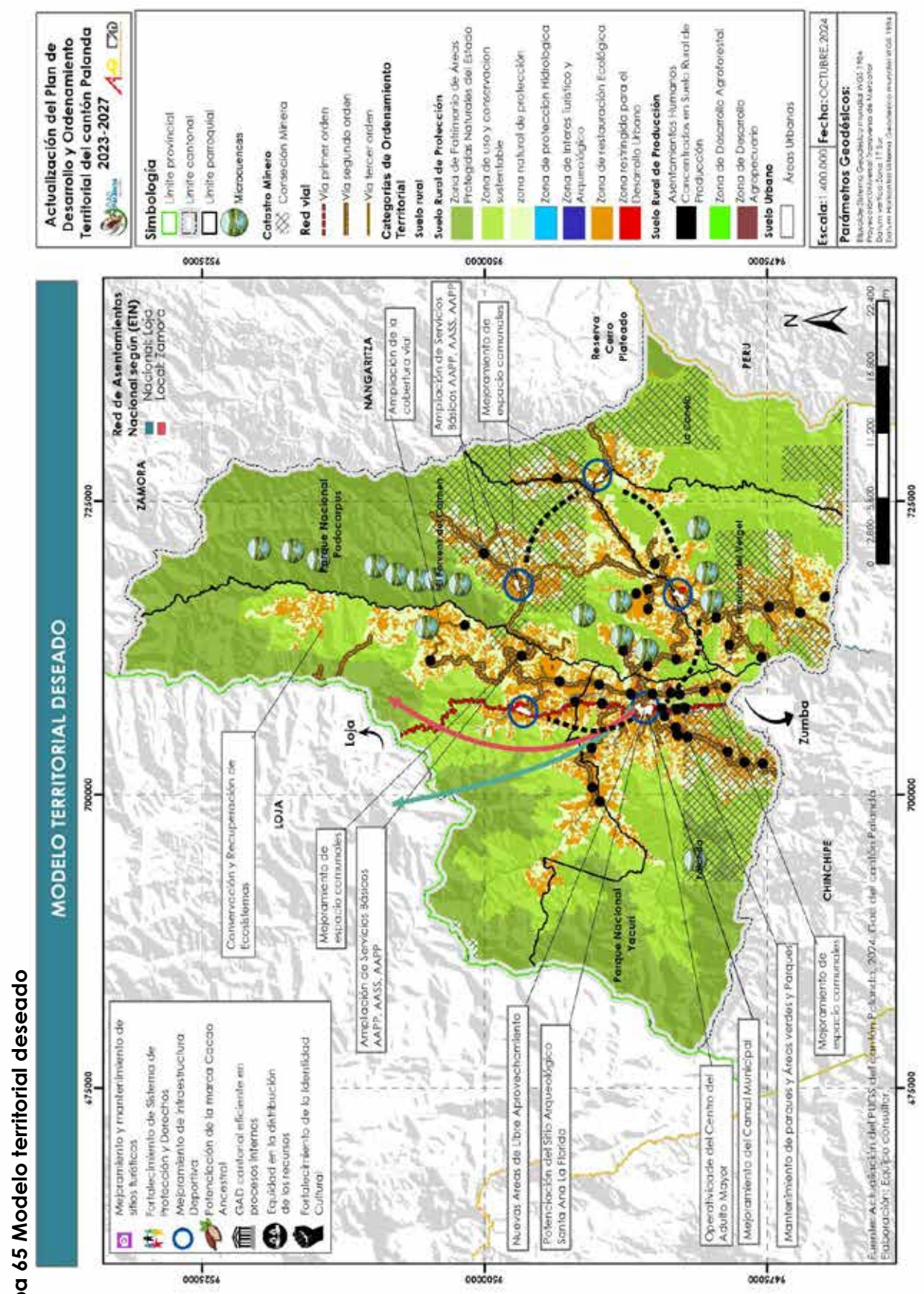
Aquí se consideran las áreas de los polígonos correspondientes a barrios consolidados, cuyo uso principal del suelo es residencial, complementado con actividades agrícolas. Son asentamientos humanos ubicados en zonas rurales, que carecen de carácter urbano y están definidos mediante ordenanza. Estos barrios presentan una mayor densidad poblacional y una tendencia al crecimiento. La delimitación de estas áreas se realiza a través de la aprobación de las ordenanzas correspondientes.

Tabla 231 Ordenamiento del Suelo en el cantón Palanda

CLASIFICACION	SUB CLAS.	CATEGORÍAS DE ORDENAMIENTO	AREA (HAS)	%
SUELO RURAL	Protección	Zona de Patrimonio de Áreas Protegidas del Estado	66,083.99	32,08
		Zona de Uso y Conservación	77,315.86	37,54
		Zona Natural de Protección	28,743.65	13,95
		Zona de Protección Hidrológica	1,993.50	0,97
		Zona de interés turístico y arqueológico	190.79	0,09
		Zona de restauración ecológica	28,499.53	13,84
		Zona restringida para el desarrollo	146.63	0,07
	Producción	Zona de desarrollo agropecuaria	2,278.09	1,12
		Zona de desarrollo agroforestal	300.58	0,15
		Asentamientos Humanos concentrados en suelo rural de protección	142.98	0,07
SUELO URBANO		ZONAS URBANAS	279.73	0.14

Implementación y Gestión

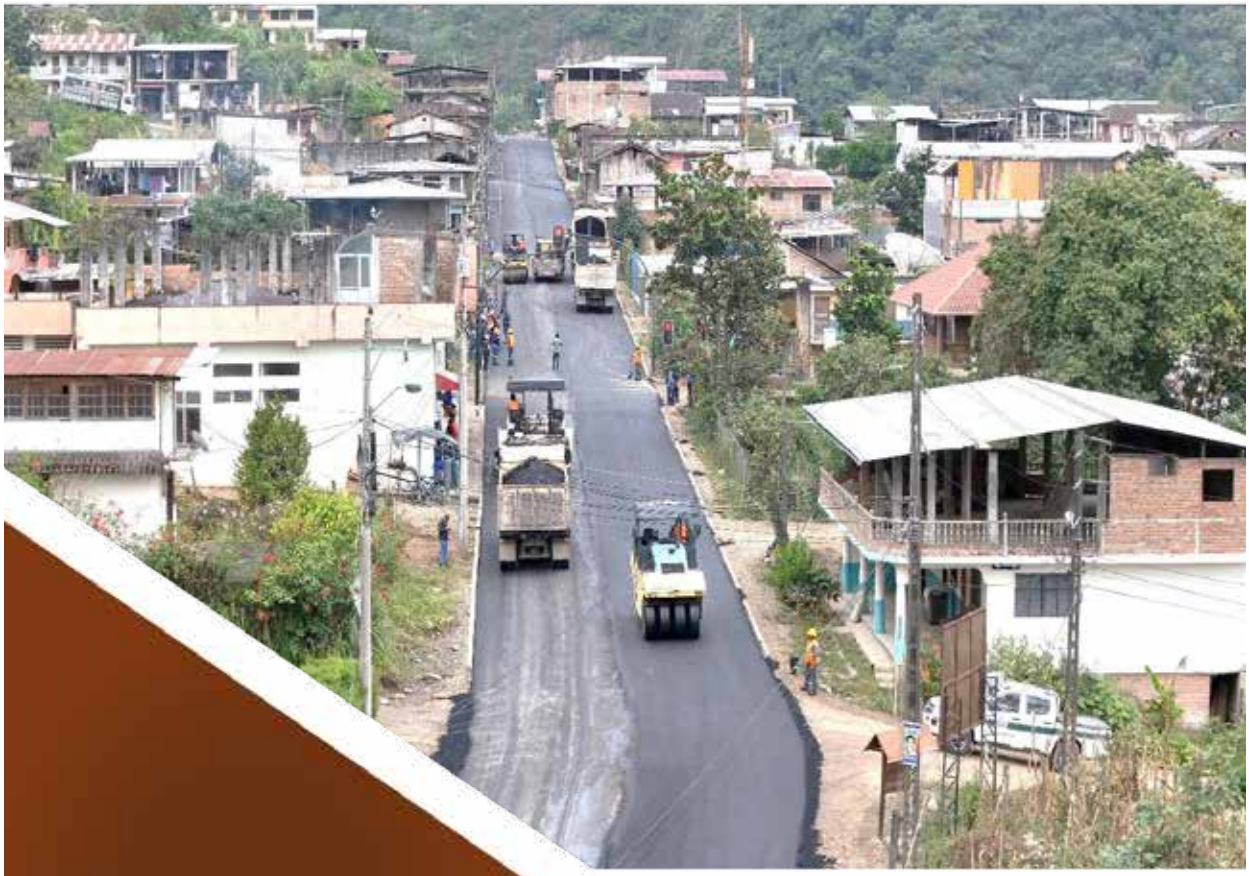
La implementación del Modelo Territorial Deseado requiere la articulación entre los diferentes actores locales, regionales y nacionales. El GAD Cantonal de Palanda se compromete a trabajar colaborativamente con todos estos actores, promoviendo la participación ciudadana y la cooperación interinstitucional. Además, se buscará alinear las acciones locales con los objetivos nacionales y regionales, como el Plan Nacional de Desarrollo 2024-2025 y la Estrategia Territorial Nacional.



Mapa 65 Modelo territorial deseado

FASE

MODELO DE GESTIÓN



6. MODELO DE GESTIÓN

6.1 INSERCION ESTRATÉGICA TERRITORIAL

La identificación de actores clave es un proceso esencial para la correcta ejecución del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) del Cantón Palanda. Estos actores, presentes en los niveles local, provincial y nacional, juegan un papel crucial en la articulación de proyectos y programas destinados a mejorar las condiciones sociales, económicas y ambientales del cantón. La colaboración con instituciones como el GAD Municipal del Cantón Palanda, el GAD Provincial de Zamora Chinchipe, y diversas entidades del gobierno central, como los Ministerios de Agricultura, Salud, Transporte, y Ambiente, es fundamental para asegurar la disponibilidad de los recursos técnicos y financieros necesarios para impulsar las iniciativas contempladas en el PDOT 2019-2023. La participación de entidades de financiamiento, como el Banco de Desarrollo del Ecuador (BDE) y la Secretaría Técnica de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica (STCTEA), es igualmente crucial para garantizar la viabilidad económica de los proyectos de infraestructura y conservación ambiental, asegurando un desarrollo sostenible que atienda las necesidades de las comunidades del cantón.

El mapeo de actores en Palanda se complementa con la inclusión de organizaciones locales, como cooperativas y ONGs, que desempeñan un papel central en el fortalecimiento de la economía local y la implementación de proyectos comunitarios. Estas organizaciones aportan conocimientos técnicos y experiencia en el territorio, además de facilitar la participación ciudadana y la cohesión social. Este enfoque es fundamental para el éxito de los proyectos del PDOT, ya que permite que las iniciativas sean más inclusivas y estén alineadas con las necesidades de la población. Por ejemplo, las cooperativas agrícolas y las asociaciones de productores son actores esenciales en la promoción de la economía local, especialmente en la cadena de valor de productos como el café, el cacao y otros cultivos que constituyen una parte significativa del motor económico del cantón.

La integración activa de los actores en el proceso de planificación y ejecución del PDOT fomenta un sentido de corresponsabilidad y compromiso con el desarrollo territorial. Los actores locales, como las juntas parroquiales y las asociaciones productivas, son fundamentales en la construcción de un territorio más resiliente. Su conocimiento del contexto local y su capacidad para movilizar a la comunidad

permiten abordar problemáticas específicas, como la mejora de los servicios básicos, la protección del medio ambiente y el impulso del desarrollo económico productivo. Esta integración no solo evita duplicidades y maximiza el impacto de las intervenciones, sino que también contribuye a la creación de alianzas estratégicas y redes de cooperación, fortaleciendo la capacidad del cantón para enfrentar los desafíos y aprovechar las oportunidades.

El PDOT del Cantón Palanda también destaca la importancia de una participación ciudadana efectiva y continua. Involucrar a la comunidad en las fases de diagnóstico, planificación, implementación y evaluación de los proyectos garantiza que las acciones emprendidas sean coherentes con las expectativas y necesidades reales de la población. Mecanismos como asambleas, mesas de trabajo y consultas públicas permiten recoger aportes valiosos de los habitantes, fortaleciendo la legitimidad y sostenibilidad de las iniciativas. Además, este enfoque participativo promueve la transparencia y la rendición de cuentas, elementos esenciales para una gestión territorial democrática y efectiva. Al involucrar a una amplia gama de actores, desde líderes comunitarios hasta representantes del sector privado y la sociedad civil, el PDOT del Cantón Palanda se convierte en una herramienta dinámica que refleja las aspiraciones colectivas, orientando el desarrollo hacia un futuro más inclusivo y sostenible.

Tabla 232 Mapeo de actores en el cantón Palanda

Actor	Iniciativa
GAD Parroquiales del Cantón Palanda	Coordinación de proyectos productivos, mantenimiento vial, mejora de servicios básicos y desarrollo de infraestructura local para apoyar el bienestar comunitario.
GAD Provincial de Zamora Chinchipe	Asistencia técnica y financiera en proyectos viales, desarrollo rural, conservación ambiental y apoyo a la productividad agrícola en el cantón.
Secretaría Técnica de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica (STCTEA)	Financiamiento y apoyo técnico en proyectos de infraestructura, conservación de recursos naturales y desarrollo productivo sostenible en la región amazónica, con enfoque en el ecoturismo y la diversificación agrícola.
Ministerio de Agricultura y Ganadería	Implementación de programas para la modernización agrícola, capacitación técnica para pequeños productores, promoción de tecnologías sostenibles y apoyo al sistema agroforestal para mejorar la producción local.
Banco de Desarrollo del Ecuador (BDE)	Financiamiento de proyectos de infraestructura pública, construcción vial, energía, modernización de instalaciones públicas y apoyo al desarrollo económico local.
Ministerio de Transporte y Obras Públicas	Mejora de la conectividad vial rural, construcción de carreteras y sistemas de alcantarillado para facilitar el acceso a mercados y servicios básicos, contribuyendo al desarrollo económico y social del Cantón Palanda.

Actor	Iniciativa
Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica	Promoción de proyectos de conservación de recursos hídricos, protección de áreas protegidas, gestión sostenible de residuos y reforestación para asegurar la sostenibilidad ambiental del cantón.
Ministerio de Salud Pública	Apoyo en la mejora de los servicios de salud, fortalecimiento del sistema sanitario y atención a grupos prioritarios para garantizar el bienestar de la población.
Ministerio de Educación	Coordinación para la construcción de aulas, modernización de la infraestructura educativa e implementación de programas dirigidos a elevar el nivel educativo de la población.
Organizaciones comunitarias y cooperativas locales	Fortalecimiento de la economía local mediante la creación de redes cooperativas, promoción de actividades productivas, producción agrícola y proyectos de turismo comunitario.
ONGs ambientales y de desarrollo local	Apoyo en la implementación de programas de conservación ambiental, iniciativas educativas y proyectos de desarrollo comunitario inclusivo y sostenible, enfocados en mejorar las prácticas ecológicas y el empoderamiento comunitario.
Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES)	Implementación de programas sociales enfocados en la atención a grupos vulnerables, especialmente adultos mayores, jóvenes y personas en situación de pobreza, a través de servicios de protección social y desarrollo comunitario.
AGROPZACHIN	Fomento de la producción agrícola a nivel provincial mediante programas de apoyo a la agricultura sostenible, comercialización de productos locales y mejora de las prácticas agrícolas.
CONAGOPARE	Coordinación con los GAD Parroquiales para fortalecer la gestión territorial, apoyar la implementación de proyectos de infraestructura y promover el desarrollo rural en el cantón.
APECAP (Asociación de Productores Ecológicos de Café del Cantón Palanda)	Promoción de la producción de café orgánico, apoyo a pequeños productores, acceso a mercados y capacitación técnica para mejorar la calidad y competitividad del café producido en el cantón.
Liga Deportiva Cantonal del Cantón Palanda	Promoción de actividades deportivas y recreativas, mejora de la infraestructura deportiva y organización de eventos comunitarios para fomentar la actividad física y la integración social.
PROAmazonía	Apoyo a sistemas de producción sostenible, conservación de la biodiversidad, manejo forestal y promoción de prácticas agrícolas sostenibles, incluyendo la producción de cacao y café, para asegurar el desarrollo sostenible del Cantón Palanda.

Propuesta de articulación

A continuación, se presenta una tabla que recoge las principales iniciativas de articulación identificadas para el Cantón Palanda, con sus respectivos objetivos de articulación y mecanismos de cooperación.

Tabla 233 Definición de Iniciativas, Objetivos y Mecanismos de Articulación

INICIATIVA	OBJETIVO DE LA ARTICULACIÓN	MECANISMO DE ARTICULACIÓN
Agencia de Regulación y Control Minero (ARCOM): Supervisión y control de las actividades mineras, incluyendo la minería artesanal y pequeña minería, así como la regularización de las exportaciones mineras.	Asegurar que la minería en el cantón Palanda se realice de manera legal y transparente, promoviendo un uso responsable de los recursos mineros y protegiendo el medio ambiente.	Control y monitoreo de la actividad minera, emisión de certificados de exportación, y coordinación con otras agencias y entidades locales para garantizar la legalidad de las operaciones mineras.
AGROPZACHIN: Fomento de la producción agrícola a nivel provincial mediante programas de apoyo a la agricultura sostenible, comercialización de productos locales y mejora de las prácticas agrícolas.	Mejorar la producción agrícola sostenible y fortalecer la economía rural.	Programas de apoyo agrícola, capacitaciones y alianzas comerciales.

INICIATIVA	OBJETIVO DE LA ARTICULACIÓN	MECANISMO DE ARTICULACIÓN
APECAP (Asociación de Productores Ecológicos de Café del Cantón Palanda): Promoción de la producción de café orgánico, apoyo a pequeños productores, acceso a mercados y capacitación técnica para mejorar la calidad y competitividad del café.	Fortalecer la cadena productiva del café y mejorar la calidad de vida de los productores.	Programas de capacitación, acceso a mercados y certificaciones de calidad.
Asociación de Municipalidades Ecuatorianas (AME): Implementación de programas de fortalecimiento institucional, capacitación y asesoría técnica para los GAD municipales.	Fortalecer las capacidades institucionales del GAD del cantón Palanda, promoviendo una gestión eficiente y moderna de los recursos y servicios públicos.	Capacitaciones técnicas, asesoría en la implementación de proyectos, cooperación interinstitucional y mesas de diálogo para intercambio de buenas prácticas.
Banco de Desarrollo del Ecuador (BDE): Financiamiento de proyectos de infraestructura pública, construcción vial, energía, modernización de instalaciones públicas y apoyo al desarrollo económico local.	Apoyar la inversión pública para el desarrollo de infraestructura básica y servicios.	Créditos y financiamiento, asesoramiento en proyectos y gestión de fondos.
CONAGOPARE: Coordinación con los GAD Parroquiales para fortalecer la gestión territorial, apoyar la implementación de proyectos de infraestructura y promover el desarrollo rural en el cantón.	Apoyar la implementación de proyectos de infraestructura y desarrollo rural.	Reuniones de coordinación, planificación conjunta y apoyo técnico a los GAD.
Empresa Eléctrica Regional del Sur (EERSSA): Expansión y mejora de la red eléctrica, mantenimiento de la infraestructura existente y promoción de energías renovables.	Garantizar la cobertura eléctrica en todo el cantón Palanda, asegurando un suministro continuo y promoviendo el uso de energías sostenibles.	Planificación y ejecución de proyectos de infraestructura eléctrica, acuerdos interinstitucionales y capacitaciones a la comunidad sobre energías renovables.
GAD Parroquiales del Cantón Palanda: Coordinación de proyectos productivos, mantenimiento vial, mejora de servicios básicos y desarrollo de infraestructura local para apoyar el bienestar comunitario.	Fortalecer la gestión territorial y la ejecución de proyectos de desarrollo local.	Mesas técnicas de trabajo, planificación conjunta y convenios de cooperación.
GAD Provincial de Zamora Chinchipe: Asistencia técnica y financiera en proyectos viales, desarrollo rural, conservación ambiental y apoyo a la productividad agrícola en el cantón.	Integrar esfuerzos para mejorar la infraestructura y fomentar el desarrollo sostenible del cantón.	Acuerdos interinstitucionales, financiamiento conjunto y programas de asistencia técnica.
Institut de Recherche pour le Développement (IRD): Investigaciones arqueológicas y valorización del sitio Santa Ana-La Florida, incluyendo estudios de la cultura Mayo Chinchipe-Marañón y la preservación de vestigios arqueológicos.	Consolidar la gestión del conocimiento arqueológico y su integración con el desarrollo local, posicionando a Santa Ana-La Florida como un referente cultural de la Amazonía ecuatoriana.	Cooperación científica, proyectos conjuntos con el INPC y el Ministerio de Cultura, y difusión de resultados de investigación para el desarrollo de iniciativas turísticas y educativas.
Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS): Implementación de programas de seguridad laboral, afiliación y cobertura de riesgos para trabajadores del cantón.	Proteger la seguridad y salud de los trabajadores del cantón mediante la afiliación al seguro social y la implementación de programas de prevención de riesgos laborales.	Coordinación para la afiliación de trabajadores, implementación de programas de salud ocupacional y campañas de prevención.
Instituto Nacional de Patrimonio Cultural (INPC): Desarrollo de programas de educación y sensibilización patrimonial en la comunidad para la preservación de bienes culturales tangibles e intangibles.	Fortalecer la conciencia y responsabilidad comunitaria en la preservación y conservación del patrimonio cultural del cantón.	Talleres comunitarios, capacitación en gestión patrimonial, alianzas con instituciones educativas y proyectos de investigación.
Liga Deportiva Cantonal del Cantón Palanda: Promoción de actividades deportivas y recreativas, mejora de la infraestructura deportiva y organización de eventos comunitarios para fomentar la actividad física y la integración social.	Fomentar la actividad física y la integración social en el cantón.	Organización de eventos deportivos, construcción de infraestructura y programas de formación.

INICIATIVA	OBJETIVO DE LA ARTICULACIÓN	MECANISMO DE ARTICULACIÓN
Ministerio de Agricultura y Ganadería: Implementación de programas para la modernización agrícola, capacitación técnica para pequeños productores, promoción de tecnologías sostenibles y apoyo al sistema agroforestal para mejorar la producción local.	Mejorar la productividad agrícola mediante la implementación de tecnologías sostenibles y capacitación.	Programas de capacitación, asistencia técnica y alianzas estratégicas con productores locales.
Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica: Promoción de proyectos de conservación de recursos hídricos, protección de áreas protegidas, gestión sostenible de residuos y reforestación para asegurar la sostenibilidad ambiental del cantón.	Garantizar la sostenibilidad ambiental del cantón y la protección de sus recursos naturales.	Programas de conservación, regulaciones ambientales y campañas educativas.
Ministerio de Cultura y Patrimonio: Conservación y restauración de bienes inmuebles patrimoniales, registro y promoción de usos y saberes tradicionales relacionados con el cacao fino de aroma como parte del Patrimonio Cultural Inmaterial del Ecuador.	Promover la preservación del patrimonio cultural edificado y la valorización de los saberes tradicionales para fortalecer la identidad local y el desarrollo cultural.	Proyectos de conservación patrimonial, inventario y documentación de saberes, apoyo a la investigación y difusión cultural.
Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda (MIDUVI): Implementación de proyectos habitacionales de interés social y mejora de infraestructura comunitaria.	Mejorar la calidad de vida de los habitantes del cantón Palanda mediante el acceso a vivienda digna y la construcción de infraestructura básica.	Coordinación interinstitucional con el GAD cantonal y provincial para la asignación de terrenos, planificación conjunta y financiamiento compartido.
Ministerio de Educación: Coordinación para la construcción de aulas, modernización de la infraestructura educativa e implementación de programas dirigidos a elevar el nivel educativo de la población.	Mejorar la calidad y acceso a la educación para toda la población.	Alianzas con las instituciones educativas, planificación de proyectos y ejecución de obras.
Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES): Implementación de programas sociales enfocados en la atención a grupos vulnerables, especialmente adultos mayores, jóvenes y personas en situación de pobreza, a través de servicios de protección social y	Promover la inclusión social y mejorar las condiciones de vida de los grupos vulnerables.	Implementación de programas de asistencia social, apoyo a centros de atención y campañas de sensibilización.
Ministerio de Salud Pública: Apoyo en la mejora de los servicios de salud, fortalecimiento del sistema sanitario y atención a grupos prioritarios para garantizar el bienestar de la población.	Fortalecer el sistema de salud y mejorar la calidad de vida de la población.	Convenios para la implementación de programas de salud y provisión de servicios médicos.
Ministerio de Trabajo: Supervisión del cumplimiento de normativas laborales, promoción de la seguridad y salud en el trabajo y formación en derechos laborales.	Asegurar el cumplimiento de las normativas laborales y fortalecer la seguridad y salud en el trabajo para prevenir accidentes y enfermedades ocupacionales.	Inspecciones laborales, capacitaciones en seguridad laboral, implementación de sistemas de gestión de seguridad y salud en el trabajo.
Ministerio de Transporte y Obras Públicas: Mejora de la conectividad vial rural, construcción de carreteras y sistemas de alcantarillado para facilitar el acceso a mercados y servicios básicos, contribuyendo al desarrollo económico y social del Cantón Pal	Mejorar la accesibilidad y la movilidad en el cantón para impulsar el desarrollo económico.	Planificación conjunta de proyectos, ejecución de obras y acuerdos intergubernamentales.
Ministerio de Turismo: Promoción del turismo en torno a la cadena de valor del cacao, mediante la creación de rutas turísticas y el desarrollo de productos como el Museo del Cacao, actividades en fincas y experiencias gastronómicas.	Posicionar a Palanda como un destino turístico reconocido por su patrimonio cultural y natural, fomentando el turismo comunitario y el desarrollo económico local.	Alianzas público-privadas, capacitación a actores locales en turismo y conservación del patrimonio, promoción de rutas turísticas y campañas de difusión a nivel nacional e internacional.
ONGs ambientales y de desarrollo local: Apoyo en la implementación de programas de conservación ambiental, iniciativas educativas y proyectos de desarrollo comunitario inclusivo y sostenible,	Apoyar la conservación ambiental y el desarrollo sostenible en la comunidad.	Convenios de cooperación, proyectos conjuntos y programas de educación ambiental.

INICIATIVA	OBJETIVO DE LA ARTICULACIÓN	MECANISMO DE ARTICULACIÓN
enfocados en mejorar las prácticas ecológicas y el empoderamien		
Organizaciones comunitarias y cooperativas locales: Fortalecimiento de la economía local mediante la creación de redes cooperativas, promoción de actividades productivas, producción agrícola y proyectos de turismo comunitario.	Impulsar el desarrollo económico comunitario y fomentar la participación ciudadana.	Formación de redes cooperativas, programas de desarrollo comunitario y participación en proyectos productivos.
PROAmazonía: Apoyo a sistemas de producción sostenible, conservación de la biodiversidad, manejo forestal y promoción de prácticas agrícolas sostenibles, incluyendo la producción de cacao y café, para asegurar el desarrollo sostenible del Cantón Palanda.	Promover prácticas agrícolas sostenibles y la conservación de los recursos naturales.	Programas de desarrollo sostenible, capacitación y financiamiento de proyectos.
Secretaría de Gestión de Riesgos: Implementación de planes y programas de gestión de riesgos, prevención de desastres y fortalecimiento de la capacidad de respuesta local.	Fortalecer la capacidad del cantón para gestionar y mitigar riesgos naturales y antrópicos, protegiendo a la población y reduciendo vulnerabilidades.	Capacitación a la comunidad, elaboración de planes de contingencia, simulacros y coordinación con GADs y otras instituciones.
Secretaría Técnica de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica (STCTEA): Financiamiento y apoyo técnico en proyectos de infraestructura, conservación de recursos naturales y desarrollo productivo sostenible en la región amazónica, con enfoque en	Promover el desarrollo integral de la Amazonía a través de proyectos de infraestructura y conservación.	Convenios de financiamiento, asesoría técnica y mesas de diálogo.
Secretaría Técnica Planifica Ecuador: Asesoría técnica y apoyo en la actualización y elaboración de Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT).	Asegurar la coherencia y efectividad de los PDOT en el cantón Palanda, promoviendo un desarrollo sostenible y equitativo.	Asistencia técnica, talleres de planificación, revisión de planes y apoyo en la elaboración de estrategias territoriales.
SuperIntendencia de Ordenamiento Territorial (SOT): Coordinación para la formulación e implementación de Planes de Uso y Gestión de Suelo (PUGs) en el cantón Palanda.	Fortalecer la planificación del uso del suelo y el ordenamiento territorial, asegurando un desarrollo urbano y rural equilibrado.	Asesoría en la formulación de PUGs, capacitaciones en gestión territorial y mesas técnicas para la implementación de planes de uso del suelo.

6.2 FORMAS DE GESTIÓN – ARTICULACIÓN PARA LA GESTIÓN

La articulación y la gestión eficaz de proyectos son elementos esenciales para la implementación exitosa del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) del cantón Palanda. Dado que el PDOT tiene como objetivo promover un desarrollo sostenible, equitativo e inclusivo en el cantón, es fundamental establecer mecanismos claros de cooperación entre las diferentes entidades y actores involucrados en cada proyecto. La identificación de actores, la definición de intereses, y la implementación de estrategias de gestión adecuadas permiten maximizar el impacto de las iniciativas y garantizar su sostenibilidad a largo plazo.

Cada proyecto propuesto dentro del PDOT requiere la colaboración de diversos actores, tanto públicos como privados, así como la participación activa de la comunidad. Estos actores incluyen ministerios, organismos gubernamentales, organizaciones comunitarias, entidades financieras, y otras instituciones que contribuyen con recursos, conocimientos y experiencia técnica. La forma de gestión

en cada caso se articula a través de convenios de cooperación, acuerdos interinstitucionales, financiamiento de programas, campañas de sensibilización, entre otros mecanismos.

Este enfoque articulado y colaborativo garantiza que los proyectos se realicen de manera efectiva, abordando las necesidades del cantón desde una perspectiva integral. Además, facilita el cumplimiento de los objetivos estratégicos del PDOT, como la conservación ambiental, el desarrollo económico productivo, la mejora de la infraestructura y la promoción del bienestar social. La siguiente tabla presenta los proyectos propuestos en el PDOT del cantón Palanda, detallando los actores involucrados, sus intereses, las formas de gestión, y las unidades responsables dentro del GAD, evidenciando la importancia de la articulación para la gestión exitosa de estos proyectos.

Tabla 234 Articulación para la gestión.

Plan, programa, proyecto	Relacionamiento		Forma de gestión	Unidad responsable
	Actor involucrado	Interés ¿Por qué, para qué?		
PLAN/PROGRAMA: PROGRAMA DE COORDINACIÓN AMBIENTAL Y PRODUCCIÓN **PROYECTO: Conservación y Reforestación Ambiental en el Cantón Palanda**	GAD Provincial de Zamora Chinchipe; Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica	Fomentar la conservación y educación ambiental.	Gestión conjunta con el GAD Provincial.	COORDINACION AMBIENTAL Y PRODUCCIÓN
PLAN/PROGRAMA: PROGRAMA DE COORDINACIÓN AMBIENTAL Y PRODUCCIÓN **PROYECTO: Manejo y Regularización Sostenible de Recursos Naturales**	GAD Provincial de Zamora Chinchipe; Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica	Promover el uso sostenible de recursos naturales.	Gestión con el MAATE y GAD Provincial.	COORDINACION AMBIENTAL Y PRODUCCIÓN
PLAN/PROGRAMA: PROGRAMA DE COORDINACIÓN AMBIENTAL Y PRODUCCIÓN **PROYECTO: Gestión Integral de Residuos en el Cantón Palanda**	GAD Parroquiales del Cantón Palanda	Garantizar una gestión adecuada de residuos sólidos.	Coordinación con GAD Parroquiales y gestión técnica.	COORDINACION AMBIENTAL Y PRODUCCIÓN
PLAN/PROGRAMA: PROGRAMA DE COORDINACIÓN AMBIENTAL Y PRODUCCIÓN **PROYECTO: Fortalecimiento del Camal Municipal de Palanda**	Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica	Mejorar la infraestructura para el procesamiento sanitario.	Coordinación con el Ministerio de Ambiente.	COMISARIA
PLAN/PROGRAMA: GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA DEL CANTÓN PALANDA **PROYECTO: Inclusión Social y Atención Prioritaria para Adultos Mayores con Discapacidad**	Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES)	Asegurar la inclusión social y mejorar la calidad de vida.	Participación del MIES y coordinación con el GAD.	ATENCION SOCIAL
PLAN/PROGRAMA: GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA DEL CANTÓN PALANDA **PROYECTO: Espacios Activos de Socialización y Encuentro con Alimentación en Ciudad Encantada Valladolid**	GAD Provincial de Zamora Chinchipe	Proveer espacios de socialización y alimentación.	Coordinación con GAD Provincial y MIES.	ATENCION SOCIAL
PLAN/PROGRAMA: GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA DEL CANTÓN PALANDA	Ministerio de Salud Pública	Fortalecer la cohesión social y el bienestar comunitario.	Gestión con el MSP y el GAD Parroquial.	ATENCION SOCIAL

PROYECTO: Prestación de Servicios para Adultos Mayores en Espacios de Socialización y Encuentro				
PLAN/PROGRAMA: GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA DEL CANTÓN PALANDA **PROYECTO: Equipamiento y Construcción de la Segunda Etapa del Centro Integral del Adulto Mayor**	Ministerio de Educación	Proveer infraestructura adecuada para atención integral.	Apoyo del Ministerio de Educación.	ATENCION SOCIAL
PLAN/PROGRAMA: GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA DEL CANTÓN PALANDA **PROYECTO: Servicios Gerontológicos para Adultos Mayores con Discapacidad en Atención Domiciliaria**	Ministerio de Cultura y Patrimonio	Proveer cuidados gerontológicos domiciliarios especializados.	Apoyo del MIES y coordinación local.	ATENCION SOCIAL
PLAN/PROGRAMA: GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA DEL CANTÓN PALANDA **PROYECTO: Implementación de Servicios para Adultos Mayores sin Discapacidad en Atención Domiciliaria**	GAD Parroquiales del Cantón Palanda	Brindar servicios integrales a adultos mayores sin discapacidad.	Coordinación con GAD Parroquiales.	ATENCION SOCIAL
PLAN/PROGRAMA: PERVIPAL: Programa de Erradicación y Reducción de la Violencia en Palanda con Liderazgo comunitario **PROYECTO: Fortalecimiento de la Seguridad y Protección Social en el Cantón Palanda**	Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES)	Promover y proteger los derechos de los grupos vulnerables.	Coordinación con el MIES y el Consejo de Protección de Derechos.	CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DEL CANTÓN PALANDA
PLAN/PROGRAMA: GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA DEL CANTÓN PALANDA **PROYECTO: Preservación Cultural y Comunicación en Grupos de Atención Prioritaria**	Ministerio de Cultura y Patrimonio; Instituto Nacional de Patrimonio Cultural (INPC)	Aumentar la sensibilización sobre derechos y cultura.	Gestión con el INPC y Ministerio de Cultura.	ATENCION SOCIAL
PLAN/PROGRAMA: GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA DEL CANTÓN PALANDA **PROYECTO: Desarrollo Infantil Integral en Centros CDI en Palanda**	GAD Parroquiales del Cantón Palanda; Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES)	Fomentar el desarrollo integral en la primera infancia.	Alianzas entre GAD Parroquiales y MIES.	ATENCION SOCIAL
PLAN/PROGRAMA: Mejoramiento de Infraestructuras de Saneamiento y Servicios	GAD Parroquiales del Cantón Palanda; GAD Provincial de Zamora Chinchipe	Fomentar el desarrollo deportivo y educativo.	Alianza con el GAD Provincial y local.	OBRAS PUBLICAS

Básicos **PROYECTO: Intervención y Mejora de Infraestructura Educativa y Deportiva en el Cantón Palanda**				
PLAN/PROGRAMA: GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA DEL CANTÓN PALANDA **PROYECTO: Fortalecimiento de la Seguridad Alimentaria para Grupos de Atención Prioritaria**	Ministerio de Salud Pública	Reducir la inseguridad alimentaria en grupos vulnerables.	Distribución con el MSP y GAD local.	ATENCION SOCIAL
PLAN/PROGRAMA: GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA DEL CANTÓN PALANDA **PROYECTO: Construcción de Unidades Básicas para Grupos de Atención Prioritaria en Comunidades Desatendidas**	GAD Parroquiales del Cantón Palanda	Proveer infraestructura básica para mejorar la calidad de vida.	Coordinación con GAD Parroquiales.	ATENCION SOCIAL
PLAN/PROGRAMA: GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA DEL CANTÓN PALANDA **PROYECTO: Desarrollo Integral para Personas con Discapacidad en Atención en el Hogar y la Comunidad**	Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES)	Mejorar la atención domiciliaria para personas con discapacidad.	Gestión interinstitucional con el MIES.	ATENCION SOCIAL
PLAN/PROGRAMA: Programa de Desarrollo Cultural, Turístico y Arqueológico de Palanda **PROYECTO: Mantenimiento, Preservación y Desarrollo Turístico del Sitio Arqueológico Santa Ana – La Florida y su Entorno**	Ministerio de Turismo	Desarrollar el turismo patrimonial y cultural.	Alianza con Ministerio de Turismo e INPC.	UNIDAD DE TURISMO, CULTURA Y PATRIMONIO
PLAN/PROGRAMA: Programa de Desarrollo Cultural, Turístico y Arqueológico de Palanda **PROYECTO: Promoción y Desarrollo de la Marca Cacao Ancestral en Palanda**	GAD Parroquiales del Cantón Palanda; AGROPZACHIN	Fortalecer la producción y comercialización del cacao.	Gestión con AGROPZACHIN y GAD Parroquial.	UNIDAD DE TURISMO, CULTURA Y PATRIMONIO
PLAN/PROGRAMA: Programa de Desarrollo Cultural, Turístico y Arqueológico de Palanda **PROYECTO: Intervención, Mejoramiento y Mantenimiento de Sitios Turísticos del Cantón Palanda**	GAD Parroquiales del Cantón Palanda; GAD Provincial de Zamora Chinchipe; Ministerio de Turismo	Aumentar el atractivo y la infraestructura turística.	Alianza con el Ministerio de Turismo y el GAD.	UNIDAD DE TURISMO, CULTURA Y PATRIMONIO

PLAN/PROGRAMA: Programa de Desarrollo Cultural, Turístico y Arqueológico de Palanda **PROYECTO: Desarrollo y Marketing Turístico para Promoción de Palanda como Destino Turístico**	Ministerio de Turismo	Posicionar al cantón como destino turístico reconocido.	Gestión conjunta con el Ministerio de Turismo.	UNIDAD DE TURISMO, CULTURA Y PATRIMONIO
PLAN/PROGRAMA: Programa de Desarrollo Cultural, Turístico y Arqueológico de Palanda **PROYECTO: Fortalecimiento Institucional, Capacitación y Promoción Audiovisual para el Desarrollo Turístico de Palanda**	GAD Provincial de Zamora Chinchipe	Fortalecer la capacidad institucional en turismo.	Alianzas con GAD Provincial y actores locales.	UNIDAD DE TURISMO, CULTURA Y PATRIMONIO
PLAN/PROGRAMA: Programa de Gestión de Riesgos y Respuesta ante Desastres **PROYECTO: Construcción y Mantenimiento de Refugios y Capacitación para Gestión de Desastres**	Secretaría de Gestión de Riesgos	Fortalecer la resiliencia ante desastres naturales.	Coordinación con la Secretaría de Gestión de Riesgos.	UNIDAD DE GESTIÓN DE RIESGOS
PLAN/PROGRAMA: Programa de Vialidad Urbana y Rural del cantón Palanda **PROYECTO: Ampliación y Mejora de Infraestructura Vial para Conexión de Asentamientos Humanos**	GAD Provincial de Zamora Chinchipe	Mejorar la conexión entre asentamientos humanos.	Gestión con GAD Provincial y actores locales.	OBRAS PUBLICAS
PLAN/PROGRAMA: Programa de Vialidad Urbana y Rural del cantón Palanda **PROYECTO: Construcción y Mejoramiento de Infraestructura Vial Urbana en el Cantón**	Secretaría Técnica de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica (STCTEA); Banco de Desarrollo del Ecuador (BDE)	Mejorar la infraestructura vial urbana.	Coordinación con BDE y GAD Provincial.	OBRAS PUBLICAS
PLAN/PROGRAMA: Programa de Infraestructura y Planificación Territorial **PROYECTO: Intervención, Mejoramiento y Mantenimiento de Parques y Áreas Verdes en la Cabecera Cantonal y Comunidades**	GAD Parroquiales del Cantón Palanda	Proveer espacios recreativos para la comunidad.	Coordinación con GAD Parroquiales.	OBRAS PUBLICAS
PLAN/PROGRAMA: Mejoramiento de Infraestructuras de Saneamiento y Servicios Básicos	Empresa Eléctrica Regional del Sur (EERSSA)	Ampliar la cobertura de electrificación.	Coordinación con EERSSA y financiamiento.	OBRAS PUBLICAS

PROYECTO: Estudios y Construcción de Electrificación en el Cantón				
PLAN/PROGRAMA: Programa de Infraestructura y Planificación Territorial **PROYECTO: Construcción y Mejoramiento de Espacios Públicos Comunitarios (casas comunales, coliseos, canchas)**	GAD Parroquiales del Cantón Palanda	Mejorar la infraestructura social y comunitaria.	Gestión conjunta con GAD Parroquiales.	OBRAS PUBLICAS
PLAN/PROGRAMA: Programa de Mantenimiento y Conservación de Infraestructuras Públicas **PROYECTO: Mantenimiento Integral de Infraestructura Pública y Vial del Cantón**	GAD Parroquiales del Cantón Palanda	Mejorar la infraestructura vial y pública.	Coordinación con GAD Parroquiales.	OBRAS PUBLICAS
PLAN/PROGRAMA: PIAPAR-P: Programa Integral de Agua Potable y Alcantarillado para Zonas Urbanas y Rurales del Cantón Palanda **PROYECTO: Construcción, Mantenimiento y Ampliación de Sistemas de Agua Potable, Alcantarillado Sanitario y Pluvial**	Banco de Desarrollo del Ecuador (BDE)	Mejorar el acceso a agua potable y saneamiento.	Gestión de financiamiento con el BDE.	UMAPAP
PLAN/PROGRAMA: Programa de Infraestructura y Planificación Territorial **PROYECTO: Implementación de Catastro Multifinalitario y Fortalecimiento Informático**	Banco de Desarrollo del Ecuador (BDE)	Fortalecer la administración territorial del GAD.	Apoyo financiero y técnico del BDE.	AVALUOS Y CATASTROS
PLAN/PROGRAMA: Programa de Salud y Seguridad Laboral **PROYECTO: Sistema de Seguridad y Salud Laboral y Equipos de Protección para Personal del GAD**	Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS); Ministerio de Trabajo	Proteger la seguridad y salud de los trabajadores del GAD.	Apoyo del IESS y Ministerio de Trabajo.	SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL
PLAN/PROGRAMA: Administración y Gestión Pública **PROYECTO: Adquisición, Mantenimiento y Renovación de Maquinaria y Vehículos del GAD**	Banco de Desarrollo del Ecuador (BDE)	Mejorar la capacidad operativa del GAD.	Apoyo financiero del BDE.	OBRAS PUBLICAS
PLAN/PROGRAMA: Administración y Gestión Pública	Asociación de Municipalidades Ecuatorianas (AME)	Mejorar la capacidad administrativa del GAD.	Alianza con AME para fortalecer la gestión.	COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA Y TALENTO HUMANO

PROYECTO: Fortalecimiento Institucional del GAD para la Gestión Pública Local				
PLAN/PROGRAMA: Programa de Innovación y Seguridad Tecnológica **PROYECTO: Fortalecimiento Tecnológico, Seguridad Informática y Seguridad Laboral del GAD**	Asociación de Municipalidades Ecuatorianas (AME)	Modernizar la infraestructura tecnológica del GAD.	Gestión conjunta con AME y recursos internos.	RECURSOS TECNOLÓGICOS
PLAN/PROGRAMA: Programa de Comunicación Institucional **PROYECTO: Fortalecimiento de la Identidad Corporativa y Difusión Institucional del GAD**	Asociación de Municipalidades Ecuatorianas (AME)	Fortalecer la identidad institucional y la transparencia.	Alianza con AME y recursos propios del GAD.	RELACIONES PÚBLICAS
PLAN/PROGRAMA: Administración y Gestión Pública **PROYECTO: Actualización del PDOT, PUGS y Planes de Expansión Urbana**	Secretaría Técnica Planifica Ecuador; SuperIntendencia de Ordenamiento Territorial (SOT)	Mejorar la planificación territorial del cantón.	Coordinación con Planifica Ecuador y SOT.	PLANIFICACIÓN
PLAN/PROGRAMA: Administración y Gestión Pública **PROYECTO: Estudios y Fiscalización de Proyectos de Infraestructura**	Banco de Desarrollo del Ecuador (BDE)	Asegurar el desarrollo de infraestructura de calidad.	Financiamiento del BDE y gestión local.	OBRAS PUBLICAS

POSIBLES ALIANZAS DE COOPERACIÓN

Para alcanzar los objetivos de desarrollo propuestos en el cantón Palanda, es esencial la colaboración con diversas entidades del sector público y privado. Estas alianzas no solo fortalecen la ejecución de los proyectos, sino que también permiten optimizar el uso de recursos financieros y técnicos, promoviendo un desarrollo sostenible y efectivo en áreas clave como la inclusión social, conservación ambiental, infraestructura, y promoción cultural y turística. A continuación, se detallan las potenciales alianzas por institución y el tipo de colaboración que cada una puede aportar en función de los proyectos priorizados.

Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica (MAATE)

El Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica es fundamental para los proyectos de conservación, reforestación y manejo sostenible de recursos naturales en Palanda. Su experiencia en políticas ambientales y su capacidad de regulación y asesoría técnica son esenciales para promover prácticas sostenibles y garantizar el cumplimiento de normas ambientales en el cantón. La participación del MAATE permite asegurar una correcta gestión de los recursos naturales y la implementación de acciones para preservar el entorno ecológico.

- Conservación y Reforestación Ambiental en el Cantón Palanda
- Manejo y Regularización Sostenible de Recursos Naturales
- Fortalecimiento del Camal Municipal de Palanda

Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES)

El MIES juega un rol crucial en los proyectos orientados a la inclusión social y la atención prioritaria a grupos vulnerables, especialmente adultos mayores y personas con discapacidad. La colaboración con el MIES permite implementar programas de inclusión social, servicios domiciliarios y atención integral, fortaleciendo la cohesión y el bienestar social. Su apoyo ayuda a asegurar que las necesidades de los grupos vulnerables se aborden de manera inclusiva y accesible, mejorando la calidad de vida en la comunidad.

- Inclusión Social y Atención Prioritaria para Adultos Mayores con Discapacidad
- Servicios Gerontológicos para Adultos Mayores con Discapacidad en Atención Domiciliaria

- Fortalecimiento de la Seguridad y Protección Social en el Cantón Palanda

Banco de Desarrollo del Ecuador (BDE)

El BDE es un socio clave para el financiamiento de proyectos de infraestructura en el cantón Palanda. Su experiencia en estructuración financiera y su capacidad para proporcionar recursos a largo plazo son esenciales para proyectos que requieren inversiones significativas en agua potable, alcantarillado, catastración y electrificación. La colaboración con el BDE permite asegurar la disponibilidad de los fondos necesarios para el desarrollo de infraestructuras de calidad que atiendan las necesidades básicas de la población.

- Construcción de Unidades Básicas para Grupos de Atención Prioritaria en Comunidades Desatendidas
- Construcción, Mantenimiento y Ampliación de Sistemas de Agua Potable, Alcantarillado Sanitario y Pluvial
- Implementación de Catastro Multifinalitario y Fortalecimiento Informático

Ministerio de Turismo y el Instituto Nacional de Patrimonio Cultural (INPC)

El Ministerio de Turismo y el INPC son fundamentales para el desarrollo y promoción del turismo cultural y patrimonial en Palanda. Con su colaboración, se pueden fortalecer las estrategias de preservación de sitios arqueológicos y aumentar la atracción turística. Estas instituciones proporcionan el apoyo técnico y logístico necesario para conservar el patrimonio y promover Palanda como un destino turístico sostenible, beneficiando así a la economía local y a la comunidad.

- Mantenimiento, Preservación y Desarrollo Turístico del Sitio Arqueológico Santa Ana – La Florida y su Entorno
- Desarrollo y Marketing Turístico para Promoción de Palanda como Destino Turístico
- Promoción y Desarrollo de la Marca Cacao Ancestral en Palanda

Ministerio de Salud Pública (MSP)

La colaboración con el Ministerio de Salud Pública es esencial para mejorar los servicios de salud y la seguridad alimentaria en Palanda. Su apoyo es clave para

desarrollar programas que aborden necesidades específicas de grupos vulnerables, como adultos mayores y personas en situación de inseguridad alimentaria. Con su respaldo, es posible implementar programas de atención comunitaria y estrategias de apoyo alimentario, que mejoran la salud y el bienestar de los habitantes del cantón.

- Prestación de Servicios para Adultos Mayores en Espacios de Socialización y Encuentro
- Fortalecimiento de la Seguridad Alimentaria para Grupos de Atención Prioritaria

Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) y el Ministerio de Trabajo

Estas instituciones son esenciales para la implementación de programas de seguridad y salud ocupacional en el cantón. Con su experiencia en normativas laborales y protección social, estas entidades aseguran que los proyectos de seguridad laboral y fortalecimiento de infraestructura tecnológica del GAD se desarrollen de manera efectiva. La colaboración con el IESS y el Ministerio de Trabajo es fundamental para proteger a los trabajadores y modernizar los sistemas de gestión en el GAD.

- Sistema de Seguridad y Salud Laboral y Equipos de Protección para Personal del GAD
- Fortalecimiento Tecnológico, Seguridad Informática y Seguridad Laboral del GAD

GAD Provincial de Zamora Chinchipe y GAD Parroquiales

La colaboración con los GAD Provincial y Parroquiales permite una gestión más descentralizada y cercana a las necesidades específicas de las comunidades locales. Estas alianzas son vitales para la ejecución de proyectos de infraestructura, tanto en áreas urbanas como rurales. Los GAD Provincial y Parroquiales facilitan el desarrollo de infraestructuras deportivas, educativas y comunitarias, promoviendo el desarrollo local y la cohesión social.

- Intervención y Mejora de Infraestructura Educativa y Deportiva en el Cantón Palanda
- Mantenimiento Integral de Infraestructura Pública y Vial del Cantón

Estas alianzas estratégicas son fundamentales para maximizar los recursos y asegurar una ejecución efectiva y sostenible de los proyectos en Palanda. La cooperación interinstitucional facilita el logro de metas compartidas, brindando oportunidades de cofinanciamiento y fortalecimiento técnico que benefician a toda la comunidad.

6.3 ESTRATEGIAS TRANSVERSALES

Las estrategias transversales en el PDOT del cantón Palanda son enfoques integrales que abarcan todas las áreas de planificación y ejecución, garantizando que los principios clave, como el desarrollo sostenible, la inclusión social y la igualdad de oportunidades, se integren de manera constante y coordinada en cada proyecto o acción implementada. Estas estrategias son esenciales para abordar los desafíos multidimensionales que enfrenta el cantón Palanda, asegurando soluciones que sean duraderas, equilibradas y adaptadas a las realidades locales.

En el cantón Palanda, estas estrategias se enfocan en promover un desarrollo sostenible en sus dimensiones económica, social y ambiental, con una atención especial a la inclusión de los grupos más vulnerables, la equidad en el acceso a los servicios básicos y el fortalecimiento de la resiliencia ante amenazas y riesgos, como los desastres naturales y las fluctuaciones económicas. Al priorizar la conservación de los recursos naturales, el impulso al desarrollo económico local y el bienestar social de la población, las estrategias transversales buscan alcanzar un equilibrio armónico entre el progreso y la preservación del entorno natural. Este enfoque integral es clave para asegurar un desarrollo territorial que responda a las necesidades actuales del cantón Palanda, mientras se sientan las bases para un futuro sostenible y equitativo.

Igualdad de Derechos para Todas las Personas

Diagnóstico Actual

El diagnóstico en el Cantón Palanda revela múltiples desafíos en la garantía de igualdad de derechos para todas las personas. Existe una brecha significativa en el acceso a servicios básicos, salud, educación, y protección social, que afecta especialmente a los grupos más vulnerables, como adultos mayores, personas con discapacidad, mujeres, y niños. Los problemas sociales, como la violencia de género, la desnutrición infantil y la falta de espacios recreativos, limitan el desarrollo integral de la población. A nivel demográfico, hay un estancamiento poblacional y una

migración de jóvenes hacia áreas urbanas en busca de mejores oportunidades, lo que afecta la cohesión social y agrava la vulnerabilidad de los grupos prioritarios.

Objetivos

1. Garantizar el acceso equitativo a servicios básicos: Asegurar que el 100% de la población tenga acceso a servicios de agua potable, saneamiento, salud, y educación para el 2030.

2. Promover la inclusión social: Desarrollar políticas y programas que garanticen la inclusión de grupos vulnerables y promuevan la igualdad de oportunidades en todos los ámbitos.

3. Reducir la violencia y mejorar la protección social: Implementar estrategias integrales para prevenir la violencia, especialmente contra las mujeres y grupos vulnerables, y fortalecer los mecanismos de protección social.

4. Fomentar la participación ciudadana: Incrementar la participación activa de todos los grupos sociales en los procesos de planificación y toma de decisiones.

5. Desarrollar espacios recreativos y deportivos adecuados: Asegurar la disponibilidad de espacios de recreación y deporte en todas las comunidades, promoviendo la cohesión social y el bienestar.

Estrategias y Acciones

Mejora de Infraestructura y Servicios: Esta estrategia se centra en la construcción y mejora de infraestructuras básicas de agua potable, saneamiento, centros de salud, y espacios educativos. La finalidad es garantizar que toda la población del cantón Palanda tenga acceso a servicios esenciales, lo que contribuirá a mejorar su calidad de vida. La provisión de agua potable y saneamiento básico es crucial para la salud pública, mientras que la mejora de centros de salud y escuelas garantiza una atención integral y educación de calidad. **Indicador de Monitoreo:** Porcentaje de población con acceso a agua potable y saneamiento básico; Número de centros de salud y escuelas mejorados

Programas de Inclusión Social: Se propone implementar programas de apoyo destinados a grupos vulnerables, como personas con discapacidad, adultos mayores, y familias en situación de pobreza. Estos programas buscan reducir las desigualdades y promover la igualdad de oportunidades, garantizando que estos grupos tengan acceso a servicios y beneficios que mejoren su bienestar. Las acciones incluyen la entrega de ayudas técnicas, capacitación, y acceso a servicios básicos. **Indicador de Monitoreo**: Número de beneficiarios de programas de inclusión social; Reducción de la brecha de acceso a servicios entre grupos vulnerables y no vulnerables.

Prevención de la Violencia y Protección Social: Esta estrategia implica desarrollar campañas de sensibilización enfocadas en los derechos humanos, la igualdad de género, y la prevención de la violencia. La violencia, especialmente de género, es un problema que debe abordarse de manera integral, a través de la educación, la promoción de la igualdad y el fortalecimiento de los mecanismos de protección social. Se busca fomentar una cultura de respeto y tolerancia en la comunidad. **Indicador de Monitoreo:** Tasa de denuncias de violencia de género; Número de campañas realizadas.

Fomento de la Participación Ciudadana: La participación ciudadana es vital para la construcción de un cantón inclusivo y democrático. Esta estrategia contempla la creación de foros y espacios de participación comunitaria, donde todos los grupos sociales puedan involucrarse activamente en la toma de decisiones y en la planificación de proyectos que afectan a su entorno. De esta manera, se garantiza que las políticas y acciones del GAD sean representativas y respondan a las necesidades de la población. Indicador de Monitoreo: Número de foros de participación ciudadana; Nivel de participación de grupos vulnerables en procesos de toma de decisiones.

Desarrollo de Espacios Recreativos y Deportivos: La construcción y equipamiento de espacios recreativos y deportivos en comunidades desatendidas es fundamental para promover el bienestar físico y mental de la población. Estos espacios contribuyen a fortalecer la cohesión social, ofrecer alternativas de ocio saludable, y mejorar la calidad de vida de los habitantes, especialmente de los jóvenes. Indicador de Monitoreo: Número de espacios recreativos construidos; Porcentaje de población con acceso a espacios recreativos adecuados.

Monitoreo y Evaluación:

Para garantizar el cumplimiento de estas estrategias, se establecerá un sistema de monitoreo y evaluación con indicadores específicos que permitan medir los avances en la igualdad de derechos. La evaluación periódica permitirá ajustar las acciones y estrategias en función de los resultados obtenidos.

Tabla 235 Estrategia y acciones para la igualdad de derechos

Estrategia	Acción	Indicador de Monitoreo
Mejora de Infraestructura y Servicios	Construir y mejorar infraestructuras básicas	% de población con acceso a agua potable y saneamiento
		Número de centros de salud y escuelas mejorados
Programas de Inclusión Social	Implementar programas de apoyo a grupos vulnerables	Número de beneficiarios de programas de inclusión
		Reducción de brecha de acceso a servicios
Prevención de la Violencia y Protección Social	Desarrollar campañas de sensibilización	Tasa de denuncias de violencia de género
		Número de campañas realizadas
Fomento de la Participación Ciudadana	Crear foros y espacios de participación comunitaria	Número de foros de participación ciudadana
		Nivel de participación de grupos vulnerables
Desarrollo de Espacios Recreativos y Deportivos	Construir y equipar espacios recreativos	Número de espacios recreativos construidos
		% de población con acceso a espacios recreativos

Protección frente a riesgos y desastres

Diagnóstico Actual

El cantón Palanda enfrenta diversas amenazas naturales y antrópicas que ponen en riesgo la seguridad de su población y el desarrollo sostenible de la región. Entre los principales riesgos se encuentran las inundaciones, deslizamientos de tierra, sequías y la actividad sísmica. La vulnerabilidad de las comunidades es alta debido a factores como la deficiente infraestructura, la falta de sistemas de alerta temprana, y la escasa preparación de la población para enfrentar situaciones de emergencia. Además, el cambio climático ha aumentado la frecuencia e intensidad de eventos climáticos extremos, exacerbando las condiciones de riesgo en el territorio. Las áreas rurales y las poblaciones más vulnerables, como niños, adultos mayores y personas

con discapacidad, son las más afectadas por estos eventos. El diagnóstico muestra la necesidad de fortalecer la gestión de riesgos y mejorar la capacidad de respuesta ante desastres para proteger la vida, la infraestructura y los medios de subsistencia de la población.

Objetivos:

1. Fortalecer la capacidad de respuesta y resiliencia de la población y las instituciones locales ante riesgos y desastres naturales.

2. Implementar sistemas de alerta temprana y planes de contingencia que permitan la detección oportuna y la reacción efectiva frente a amenazas.

3. Desarrollar infraestructuras resilientes y seguras, reduciendo la vulnerabilidad de las comunidades ante desastres naturales.

4. Promover la educación y la capacitación comunitaria en temas de prevención y gestión de riesgos.

5. Monitorear y evaluar continuamente los riesgos ambientales, ajustando las estrategias de prevención y mitigación según las necesidades del territorio.

Estrategias y Acciones

Desarrollo de Planes de Gestión de Riesgos: Se plantea la elaboración de planes de gestión de riesgos y contingencia a nivel cantonal y parroquial. Estos planes serán diseñados en conjunto con la comunidad y las autoridades locales, incluyendo la identificación y análisis de riesgos, la creación de protocolos de respuesta, y la asignación de recursos para la gestión eficiente de emergencias. La elaboración de mapas de riesgos y la capacitación de las autoridades locales en gestión de riesgos serán parte de esta estrategia para fortalecer la capacidad de respuesta del cantón. Indicador de Monitoreo: Número de planes de gestión de riesgos elaborados; Porcentaje de parroquias con planes de contingencia actualizados.

Implementación de Sistemas de Alerta Temprana: Se busca establecer sistemas de alerta temprana en zonas propensas a inundaciones, deslizamientos y otros desastres. Esto incluye la instalación de estaciones meteorológicas, sensores de alerta, y la implementación de sistemas de comunicación para la difusión rápida de alertas a la población. La creación de protocolos de comunicación entre las autoridades y la comunidad es fundamental para garantizar una respuesta

oportuna. Indicador de Monitoreo: Número de sistemas de alerta temprana implementados; Tiempo de respuesta ante eventos de riesgo.

Capacitación y Concienciación Comunitaria: La formación y sensibilización de la población son esenciales para reducir los riesgos. Se llevarán a cabo programas de capacitación y talleres para educar a la comunidad sobre medidas de prevención, autoprotección, y respuesta en caso de emergencias. Esto incluye la promoción de prácticas de construcción seguras, el uso adecuado del suelo, y la creación de brigadas comunitarias de respuesta a desastres. Indicador de Monitoreo: Número de capacitaciones realizadas; Número de personas capacitadas en gestión de riesgos.

Mejora de la Infraestructura para la Resiliencia: La construcción y mejora de infraestructuras resistentes a desastres es una prioridad. Esto incluye la construcción de puentes, muros de contención, y sistemas de drenaje en zonas vulnerables, así como el mantenimiento y reforestación de cuencas hidrográficas para prevenir inundaciones y deslizamientos. Estas acciones reducirán la vulnerabilidad de las comunidades ante eventos extremos. Indicador de Monitoreo: Número de infraestructuras construidas o mejoradas; Porcentaje de reducción de áreas vulnerables a desastres.

Creación de Refugios Temporales: Se establecerá una red de refugios temporales bien equipados y ubicados estratégicamente para proporcionar alojamiento y asistencia durante emergencias. Estos refugios deberán cumplir con estándares de seguridad, capacidad y accesibilidad, ofreciendo un lugar seguro para la población afectada. Indicador de Monitoreo: Número de refugios temporales creados; Capacidad de alojamiento en situaciones de emergencia.

Monitoreo y Evaluación de Riesgos Ambientales: La vigilancia continua de las condiciones ambientales es crucial para anticipar y mitigar posibles desastres. Esto implica el monitoreo de niveles de agua en ríos, la cobertura forestal y otros indicadores que pueden señalar un aumento en el riesgo de desastres. La información recopilada se utilizará para ajustar las estrategias de prevención y respuesta de manera oportuna. Indicador de Monitoreo: Número de sistemas de monitoreo ambiental implementados; Frecuencia de informes de evaluación de riesgos.

Monitoreo y Evaluación: Se establecerá un sistema de monitoreo y evaluación para seguir el avance de las estrategias y acciones implementadas. La evaluación

periódica permitirá medir la efectividad de las acciones, identificar áreas de mejora y ajustar las estrategias en función de los resultados obtenidos. La recolección de datos sobre la incidencia de desastres, la efectividad de los sistemas de alerta y la participación comunitaria serán fundamentales para evaluar el impacto de las intervenciones.

Tabla 236 Estrategias y acciones para la protección frente a riesgos y desastres

Estrategia	Acción	Indicador de Monitoreo
Desarrollo de Planes de Gestión de Riesgos	Elaborar planes de gestión de riesgos y contingencia	Número de planes de gestión de riesgos elaborados
		% de parroquias con planes de contingencia actualizados
Implementación de Sistemas de Alerta Temprana	Instalar sistemas de alerta en zonas de riesgo	Número de sistemas de alerta temprana implementados
		Tiempo de respuesta ante eventos de riesgo
Capacitación y Concienciación Comunitaria	Realizar programas de capacitación y talleres	Número de capacitaciones realizadas
		Número de personas capacitadas en gestión de riesgos
Mejora de la Infraestructura para la Resiliencia	Construir y mejorar infraestructuras resistentes	Número de infraestructuras construidas o mejoradas
		% de reducción de áreas vulnerables a desastres
Creación de Refugios Temporales	Establecer refugios temporales	Número de refugios temporales creados
		Capacidad de alojamiento en situaciones de emergencia
Monitoreo y Evaluación de Riesgos Ambientales	Implementar sistemas de monitoreo ambiental	Número de sistemas de monitoreo ambiental implementados
		Frecuencia de informes de evaluación de riesgos

Adopción de medidas frente al cambio climático

Diagnóstico Actual

El cantón Palanda se encuentra en una región sensible a los efectos del cambio climático, que ha manifestado impactos negativos en su economía, infraestructura y medio ambiente. Las variaciones en los patrones de precipitación, el aumento de la temperatura, y la mayor frecuencia de eventos climáticos extremos como inundaciones y sequías, han afectado la producción agrícola, la biodiversidad, y la disponibilidad de recursos hídricos. La actividad agrícola, base económica del cantón, se ve especialmente amenazada por estas condiciones, ya que las alteraciones climáticas generan pérdidas en las cosechas y disminuyen la productividad. Además, la deforestación y el mal uso del suelo han incrementado la

vulnerabilidad del territorio, reduciendo la capacidad de los ecosistemas para absorber el impacto del cambio climático. La población, particularmente en áreas rurales, enfrenta mayores riesgos debido a la falta de infraestructuras adaptadas y a la escasa conciencia sobre la importancia de adoptar prácticas sostenibles.

Objetivos:

1. Reducir la vulnerabilidad del cantón Palanda ante los efectos del cambio climático mediante la implementación de medidas de adaptación y mitigación.

2. Promover el uso sostenible y la conservación de los recursos naturales, impulsando prácticas agrícolas y forestales sostenibles que contribuyan a la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero.

3. Fomentar la educación y la conciencia ambiental en la población, enfocándose en la importancia de la adaptación al cambio climático y el desarrollo sostenible.

4. Desarrollar e implementar infraestructuras y tecnologías verdes para mejorar la resiliencia del cantón frente a las variaciones climáticas.

5. Monitorear y evaluar continuamente los impactos del cambio climático en el territorio, ajustando las estrategias de adaptación y mitigación según sea necesario.

Estrategias y Acciones

Promoción de Prácticas Agrícolas Sostenibles: Una de las principales estrategias es fomentar prácticas agrícolas que reduzcan el impacto ambiental y mejoren la resiliencia de los sistemas productivos. Se promoverá la agricultura sostenible, el uso de técnicas agroecológicas, la rotación de cultivos, y la conservación de la biodiversidad agrícola. La reforestación con especies nativas y la implementación de sistemas agroforestales serán prioritarias para mejorar la capacidad de absorción de CO2 y aumentar la biodiversidad. **Indicador de Monitoreo**: Número de hectáreas implementadas con prácticas agrícolas sostenibles; Reducción del uso de agroquímicos.

Conservación de Ecosistemas y Recursos Hídricos: La protección y restauración de ecosistemas clave, como bosques, cuencas hidrográficas y áreas de páramo, es esencial para mitigar los efectos del cambio climático. Se llevarán a cabo proyectos de reforestación, conservación de suelos, y restauración de fuentes hídricas para preservar la biodiversidad y asegurar la disponibilidad de agua. Esto incluye la creación de áreas protegidas y la promoción de prácticas de conservación entre los

productores locales. **Indicador de Monitoreo**: Número de hectáreas reforestadas; Número de fuentes hídricas protegidas.

Implementación de Energías Renovables: Se fomentará el uso de energías renovables, como la solar y la hidroeléctrica, para reducir la dependencia de combustibles fósiles y disminuir la huella de carbono del cantón. La instalación de sistemas de energía solar en edificios públicos y la promoción de pequeñas centrales hidroeléctricas contribuirán a una matriz energética más sostenible y resiliente. **Indicador de Monitoreo**: Porcentaje de energía renovable en la matriz energética local; Número de instalaciones de energía renovable.

Adaptación de Infraestructuras al Cambio Climático: La construcción y mejora de infraestructuras adaptadas a los cambios climáticos es clave para reducir la vulnerabilidad de la población. Se priorizará la creación de infraestructuras resilientes, como sistemas de drenaje eficientes para prevenir inundaciones, caminos resistentes a la erosión, y edificaciones diseñadas para resistir condiciones climáticas extremas. **Indicador de Monitoreo:** Número de infraestructuras adaptadas o construidas; Reducción de áreas afectadas por eventos climáticos extremos.

Educación y Concienciación Comunitaria: La educación y la sensibilización de la población sobre los impactos del cambio climático y la importancia de adoptar estilos de vida sostenibles son fundamentales. Se desarrollarán programas de educación ambiental en escuelas, campañas de concienciación pública y talleres comunitarios que promuevan la reducción de la huella ecológica y el uso sostenible de los recursos naturales. **Indicador de Monitoreo:** Número de programas educativos implementados; Nivel de conciencia ambiental en la población.

Fomento de la Economía Circular: Se promoverá la adopción de modelos de economía circular que reduzcan la generación de residuos y maximicen el aprovechamiento de los recursos. Esto incluye la promoción del reciclaje, la reutilización de materiales, y el impulso a emprendimientos locales que utilicen recursos de manera eficiente y sostenible. **Indicador de Monitoreo**: Tasa de reciclaje en el cantón; Número de emprendimientos de economía circular.

Monitoreo y Evaluación: Un sistema de monitoreo y evaluación permitirá evaluar el impacto de las medidas implementadas y ajustar las estrategias según los resultados obtenidos. Esto incluirá la recolección de datos sobre los cambios en las condiciones climáticas, la eficacia de las prácticas agrícolas sostenibles, y la resiliencia de los

ecosistemas y la infraestructura. La evaluación periódica garantizará la mejora continua de las estrategias de adaptación y mitigación al cambio climático.

Tabla 237 Estrategias y acciones para la adopción de medidas frente al cambio climático

Estrategia	Acción	Indicador de Monitoreo
Promoción de Prácticas Agrícolas Sostenibles	Fomentar la agricultura sostenible y técnicas agroecológicas	Número de hectáreas implementadas con prácticas sostenibles
		Reducción del uso de agroquímicos
Conservación de Ecosistemas y Recursos Hídricos	Reforestar y proteger cuencas hidrográficas	Número de hectáreas reforestadas
		Número de fuentes hídricas protegidas
Implementación de Energías Renovables	Fomentar el uso de energía solar e hidroeléctrica	Porcentaje de energía renovable en la matriz energética
		Número de instalaciones de energía renovable
Adaptación de Infraestructuras al Cambio Climático	Construir infraestructuras resilientes	Número de infraestructuras adaptadas o construidas
		Reducción de áreas afectadas por eventos climáticos extremos
Educación y Concienciación Comunitaria	Desarrollar programas de educación ambiental	Número de programas educativos implementados
		Nivel de conciencia ambiental en la población
Fomento de la Economía Circular	Promover el reciclaje y la reutilización de materiales	Tasa de reciclaje en el cantón
		Número de emprendimientos de economía circular

Adopción de medidas frente a la desnutrición infantil

Diagnóstico Actual

En el cantón Palanda, la desnutrición infantil es un problema que afecta significativamente a las comunidades rurales. Los datos disponibles indican que, aproximadamente, el 18% de los niños menores de cinco años presentan desnutrición crónica, una cifra que supera la media nacional. La situación se agrava en las zonas más remotas del cantón, donde el acceso a alimentos nutritivos, servicios de salud y educación en nutrición es limitado. La falta de agua potable y saneamiento adecuado también contribuye a este problema, ya que las enfermedades infecciosas relacionadas con la mala calidad del agua pueden afectar la capacidad de los niños para absorber nutrientes. Además, la falta de conocimiento sobre prácticas adecuadas de alimentación y el bajo nivel socioeconómico de

muchas familias limitan el acceso a una dieta balanceada, lo que afecta el desarrollo físico y cognitivo de los niños. Este panorama plantea la necesidad urgente de adoptar medidas integrales y sostenibles para combatir la desnutrición infantil en el cantón.

Objetivos:

1. Reducir la tasa de desnutrición crónica en niños menores de cinco años al menos al 10% en los próximos cinco años.

2. Mejorar el acceso y la calidad de los servicios de salud orientados a la prevención y tratamiento de la desnutrición infantil.

3. Promover la seguridad alimentaria y el acceso a alimentos nutritivos para las familias en situación de vulnerabilidad.

4. Educar a la comunidad en prácticas de alimentación y nutrición para mejorar los hábitos alimenticios y el cuidado de la salud infantil.

5. Fomentar la participación comunitaria en la implementación de programas y proyectos para la mejora de la nutrición infantil.

Estrategias y Acciones

Mejoramiento del Acceso a Servicios de Salud Nutricional: Fortalecer la atención primaria en salud con un enfoque en la nutrición infantil es fundamental. Se implementarán brigadas médicas y servicios de atención integral en las comunidades más vulnerables, proporcionando evaluaciones nutricionales, suplementación alimentaria, y seguimiento de casos de desnutrición. Se busca mejorar la capacidad de los centros de salud locales para brindar atención preventiva y correctiva, incluyendo la formación de personal especializado en nutrición. **Indicador de Monitoreo:** Número de niños evaluados nutricionalmente; Porcentaje de reducción de casos de desnutrición infantil.

Promoción de la Seguridad Alimentaria: Se fomentará la producción local de alimentos nutritivos a través de huertos comunitarios y familiares, promoviendo la diversificación de la dieta. Este enfoque incluye la capacitación a las familias en técnicas agrícolas sostenibles, como la agroecología, y el acceso a semillas de calidad. Además, se implementarán programas de distribución de alimentos básicos y nutritivos a familias en situación de vulnerabilidad, asegurando que los niños

reciban una dieta equilibrada. **Indicador de Monitoreo:** Número de huertos familiares y comunitarios implementados; Cantidad de alimentos nutritivos distribuidos.

Educación y Sensibilización en Nutrición: Se desarrollarán programas de educación y sensibilización dirigidos a padres, cuidadores y líderes comunitarios sobre la importancia de una alimentación balanceada y prácticas de higiene adecuadas. Estas acciones incluirán talleres, campañas de comunicación, y la creación de materiales educativos que fomenten la lactancia materna exclusiva hasta los seis meses, la introducción de alimentos complementarios, y hábitos alimenticios saludables. **Indicador de Monitoreo:** Número de talleres y campañas educativas realizadas; Nivel de conocimiento sobre prácticas nutricionales saludables en la comunidad.

Mejora de las Condiciones de Agua y Saneamiento: La desnutrición infantil está estrechamente relacionada con las condiciones de agua y saneamiento. Se impulsarán proyectos para mejorar el acceso a agua potable y saneamiento adecuado en las comunidades, reduciendo la incidencia de enfermedades que afectan la absorción de nutrientes en los niños. Esto incluye la construcción de sistemas de agua potable, la implementación de letrinas seguras, y campañas de higiene. **Indicador de Monitoreo**: Porcentaje de hogares con acceso a agua potable y saneamiento adecuado; Reducción en la incidencia de enfermedades infecciosas en niños.

Fortalecimiento de la Red de Protección Social: Se establecerá una red de protección social que identifique y brinde apoyo a las familias en riesgo de desnutrición infantil. Este apoyo incluirá programas de asistencia alimentaria, acceso prioritario a servicios de salud, y seguimiento personalizado a los niños con mayor riesgo. La colaboración con organizaciones locales, instituciones educativas, y centros de salud es clave para la identificación temprana y el abordaje integral de la desnutrición infantil. **Indicador de Monitoreo:** Número de familias beneficiadas por programas de protección social; Reducción en la tasa de desnutrición infantil en familias beneficiadas.

Monitoreo y Evaluación: Se implementará un sistema de monitoreo y evaluación continuo para evaluar la efectividad de las estrategias y acciones implementadas. Esto incluirá el seguimiento periódico de los indicadores de nutrición infantil, la evaluación del impacto de los programas de seguridad alimentaria y la recolección

de datos sobre el estado nutricional de la población infantil. La evaluación permitirá ajustar y mejorar las intervenciones en función de los resultados obtenidos.

Tabla 238 Estrategias y acciones para la adopción de medidas frente a la desnutrición infantil

Estrategia	Acción	Indicador de Monitoreo
Mejoramiento del Acceso a Servicios de Salud Nutricional	Implementar brigadas médicas y servicios de atención integral	Número de niños evaluados nutricionalmente
		% de reducción de casos de desnutrición infantil
Promoción de la Seguridad Alimentaria	Fomentar huertos comunitarios y familiares	Número de huertos familiares y comunitarios implementados
	Implementar programas de distribución de alimentos	Cantidad de alimentos nutritivos distribuidos
Educación y Sensibilización en Nutrición	Realizar talleres y campañas de educación nutricional	Número de talleres y campañas educativas realizadas
		Nivel de conocimiento sobre prácticas nutricionales saludables
Mejora de las Condiciones de Agua y Saneamiento	Implementar sistemas de agua potable y saneamiento	% de hogares con acceso a agua potable y saneamiento adecuado
		Reducción en la incidencia de enfermedades infecciosas en niños
Fortalecimiento de la Red de Protección Social	Establecer programas de asistencia alimentaria	Número de familias beneficiadas por programas de protección social
		Reducción en la tasa de desnutrición infantil en familias beneficiadas

6.4 ESTRATEGIAS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El seguimiento y la evaluación constituyen componentes esenciales para la implementación efectiva, eficiente y sostenible de los planes y proyectos de desarrollo territorial en el cantón Palanda. Estas estrategias son fundamentales para medir el grado de cumplimiento de los objetivos, identificar áreas de mejora, y garantizar la transparencia y rendición de cuentas a la ciudadanía. A continuación, se detallan los elementos clave que rigen el seguimiento y la evaluación, en conformidad con el COOTAD, el Código de Planificación y Finanzas, y la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social.

Medición del Cumplimiento de Objetivos

Uno de los pilares del seguimiento en el cantón Palanda es el monitoreo continuo del progreso de los proyectos en relación con los objetivos planteados en el PDOT. Este proceso implica el uso de **indicadores claros y precisos**, diseñados para evaluar el grado en que se están alcanzando las metas propuestas. La medición precisa del cumplimiento de objetivos permite identificar cualquier desviación en el plan y facilita la implementación de ajustes oportunos para realinear las acciones hacia el logro de las metas territoriales. Esto asegura que los proyectos mantengan su rumbo y contribuyan al desarrollo sostenible del cantón, atendiendo a las necesidades reales de la población local.

Identificación de Áreas de Mejora

El análisis continuo de los proyectos y programas del PDOT del Cantón Palanda permite detectar, de manera temprana, posibles fallas o ineficiencias en la ejecución. Este enfoque proactivo posibilita la introducción de **estrategias correctivas** antes de que los problemas se agraven, lo que es crucial para optimizar el uso de los recursos. Mediante la evaluación regular, se pueden ajustar procesos y mejorar la calidad de los resultados, garantizando que las intervenciones sean efectivas y respondan a las demandas del cantón. Por ejemplo, la optimización de proyectos de infraestructura vial o programas de desarrollo económico puede ser crucial para el impulso de la economía local y la mejora de la calidad de vida de la población.

Transparencia y Rendición de Cuentas

La transparencia en la gestión pública es un principio rector en el seguimiento y evaluación de los proyectos del PDOT del Cantón Palanda. La evaluación constante de los proyectos asegura que el uso de los recursos públicos se gestione de manera transparente, con comunicación abierta y clara hacia la ciudadanía. **La rendición de cuentas** no solo implica informar sobre el progreso de los proyectos y el uso de recursos, sino también sobre los resultados y el impacto alcanzado. Este proceso promueve la confianza en las instituciones públicas y fortalece la participación ciudadana, permitiendo que la comunidad esté informada y tenga un papel activo en el seguimiento de las iniciativas.

Participación Ciudadana

Conforme a la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social, la inclusión de la comunidad del Cantón Palanda en el proceso de seguimiento y evaluación es fundamental. La **participación ciudadana** garantiza que las decisiones reflejen las necesidades y expectativas de la población. A través de consultas públicas, mesas de trabajo y veedurías ciudadanas, se promueve un modelo de gobernanza inclusivo y democrático. La implicación activa de la ciudadanía en el seguimiento de los proyectos, como la mejora de los sistemas de agua potable o la implementación de programas sociales, refuerza la legitimidad de las acciones del GAD y permite una retroalimentación constante para mejorar la gestión.

Normativas y Regulaciones

El seguimiento y la evaluación de los proyectos en Palanda se llevan a cabo dentro del marco normativo del COOTAD y el Código de Planificación y Finanzas. Estas normativas establecen **lineamientos claros** para el desarrollo de los proyectos, promoviendo la integridad y legalidad en la gestión territorial. El cumplimiento de estos lineamientos garantiza que los proyectos se ejecuten bajo los principios de planificación, sostenibilidad, y equidad en la distribución de recursos. En el caso del Cantón Palanda, se deben considerar las competencias exclusivas del GAD para orientar la implementación de las estrategias y metas de manera acorde a las regulaciones establecidas.

Marco Normativo

El marco normativo que rige el seguimiento y evaluación en el cantón Palanda se fundamenta en las siguientes disposiciones:

COOTAD (Art. 50): Establece que los gobiernos autónomos descentralizados deben realizar un monitoreo periódico de las metas propuestas en sus planes de desarrollo y evaluar su cumplimiento para realizar los correctivos o modificaciones necesarias. La Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (SENPLADES) formula los lineamientos generales para asegurar el cumplimiento de esta disposición.

Resolución Nro. 001-2016-CNP: El Consejo Nacional de Planificación aprobó los lineamientos metodológicos para el seguimiento y evaluación de los PDOT de los GAD, disponiendo su inmediata implementación.

Lineamientos para el Seguimiento y Evaluación a los PDOT: Disposición Transitoria Primera establece que la SENPLADES debe elaborar directrices para el Informe Anual

de Seguimiento y Evaluación de los PDOT de los GAD, asegurando una evaluación continua y efectiva de los avances.

Conceptos Clave

Seguimiento: Comprende la recolección y análisis de información de forma regular para contribuir a la adopción oportuna y eficaz de decisiones. En Palanda, esto permite verificar el avance físico y financiero de las intervenciones, retroalimentando las políticas públicas y asegurando la alineación con los objetivos de desarrollo territorial.

Evaluación: Consiste en la valoración objetiva de los efectos de las intervenciones, basada en su situación actual. Esto permite emitir juicios críticos sobre el diseño, ejecución u operación de las estrategias, identificando nudos críticos y estableciendo planes de acción que contribuyan al perfeccionamiento de los proyectos.

Indicadores: Son expresiones matemáticas que sintetizan la información relacionada con los fenómenos evaluados, permitiendo medir el cumplimiento de los objetivos y metas descritas en los PDOT. Los indicadores se clasifican en:

- **Indicadores de Impacto: Miden transformaciones estructurales a mediano y largo plazo.**
- **Indicadores de Resultado: Miden los efectos intermedios de la acción pública.**
- **Indicadores de Gestión: Determinan la eficiencia en la utilización de recursos.**

Metas

Las metas son estimaciones cuantitativas de lo que se busca alcanzar en un periodo definido, ya sean impactos, efectos o productos. Para el cantón Palanda, las metas deben estar claramente definidas y vinculadas a las competencias exclusivas del GAD. Deben incluir elementos como verbo en infinitivo, cuantificación, unidad de medida y temporalidad, para asegurar su claridad, precisión y realismo.

Programa y Proyecto

Programa: Conjunto de proyectos organizados dentro de una misma lógica temporal y afinidad, agrupados para alcanzar un objetivo común. En el caso del Cantón Palanda, los programas pueden incluir proyectos de desarrollo económico, social, y ambiental.

Proyecto: Conjunto de actividades organizadas y estructuradas para cumplir con un propósito específico y contribuir a la solución de un problema. Los proyectos en Palanda están vinculados a las competencias exclusivas del GAD y responden a las necesidades identificadas en el PDOT.

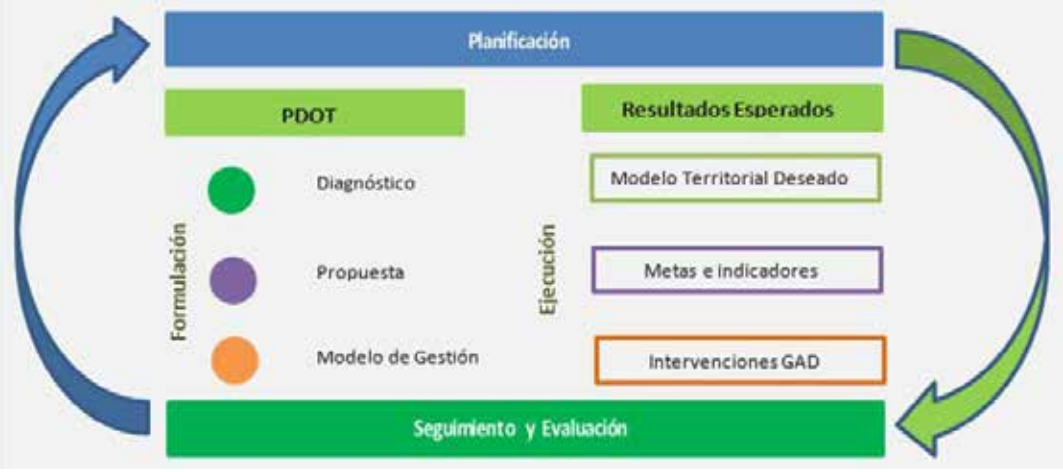
Implementación de las Estrategias de Seguimiento y Evaluación en Palanda

Para asegurar el éxito de los proyectos del PDOT en el cantón Palanda, es crucial implementar un sistema de seguimiento y evaluación robusto. Esto implica la definición de indicadores específicos para cada proyecto, la realización de evaluaciones periódicas y la participación activa de la comunidad en el proceso. Las estrategias de seguimiento y evaluación deben ser integrales, abordando tanto el avance físico como financiero de las intervenciones. Además, la retroalimentación obtenida de estas evaluaciones permitirá realizar los ajustes necesarios, optimizando el impacto de los proyectos y garantizando la sostenibilidad del desarrollo territorial.

Proceso de Seguimiento y Evaluación

Estrategia de Seguimiento y Evaluación: Las estrategias de seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) del cantón Palanda están diseñadas para verificar la correcta ejecución de los planes y proyectos de desarrollo, asegurando que estos se realicen conforme a los objetivos y metas establecidos. Estas estrategias permiten identificar las causas y consecuencias del incumplimiento de las metas, así como las posibles demoras en los cronogramas de ejecución, para tomar decisiones correctivas que optimicen los resultados.

Ilustración 0.40. Modelo de seguimiento y Evaluación



Fuente: Lineamientos y directrices para el Seguimiento y Evaluación de los PDOT. Secretaría Técnica Planifica Ecuador, julio 2019
Elaborado: Equipo consultor (2024)

El esquema anterior grafica el proceso de seguimiento y evaluación considerando que este interviene en las etapas de formulación y ejecución del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial. En la primera, para determinar la consistencia, pertinencia y coherencia metodológica y retroalimentar el ciclo con insumos sobre resultados anteriores; y, en la segunda, con la finalidad de monitorear y valorar los efectos previstos en el corto, medio y largo plazo.

DEL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Modelo de Seguimiento y Evaluación: El proceso de seguimiento y evaluación, tal como lo establece la Secretaría Técnica Planifica Ecuador, interviene tanto en la formulación como en la ejecución del PDOT del Cantón Palanda. Durante la etapa de formulación, este modelo permite verificar la **consistencia, pertinencia y coherencia metodológica** del plan, proporcionando retroalimentación basada en resultados previos. En la etapa de ejecución, se centra en el monitoreo y valoración de los efectos previstos a corto, medio y largo plazo, garantizando que los proyectos se mantengan en línea con las metas del PDOT.

Del Seguimiento y Evaluación: El proceso de seguimiento y evaluación del PDOT en Palanda no se limita a la generación de informes periódicos de resultados. Abarca un análisis profundo de la situación actual del cantón, identificando áreas que requieren ajustes o intervenciones adicionales. Esto es vital para asegurar que los objetivos del PDOT se cumplan de manera efectiva, maximizando el impacto de las intervenciones y asegurando una gestión territorial que sea sostenible a largo plazo.

Información para el Seguimiento y Evaluación

Todas las dependencias del GAD Municipal del Cantón Palanda son responsables de recopilar y proporcionar información que sea **confiable, precisa, suficiente y oportuna**. Esta información es esencial para el seguimiento y la evaluación de los indicadores establecidos en el PDOT. Los datos recopilados deben ser almacenados y gestionados a través del **Sistema de Información Local (SIL)**, una herramienta que centraliza datos estadísticos, geográficos y financieros. Si no se cuenta con el SIL, se implementará un sistema análogo que cumpla funciones similares.

La información recopilada debe incluir tanto aspectos cuantitativos (por ejemplo, indicadores de progreso, ejecución presupuestaria) como cualitativos (como percepciones comunitarias y análisis de impacto social). Esto asegura un enfoque

integral y ajustado a las realidades locales, facilitando la evaluación precisa de los proyectos y programas implementados en el cantón Palanda.

Herramientas de Seguimiento y Evaluación

El seguimiento y evaluación del PDOT del Cantón Palanda utilizará una combinación de **herramientas tecnológicas y metodológicas** para garantizar la precisión y fiabilidad de los datos. La información estadística y cartográfica registrada en el SIL será complementada con datos de otras fuentes, como estadísticas nacionales y locales, así como los reportes generados en el **Sistema de Información del GAD (SIGAD).**

Además, la utilización de **datos geoespaciales** permitirá una mejor visualización del impacto territorial de los proyectos, identificando tempranamente posibles problemas de implementación y facilitando la planificación de soluciones adecuadas. Esta combinación de herramientas permitirá generar informes de alto valor analítico, fundamentales para la toma de decisiones informadas y para garantizar la coherencia entre los distintos niveles de planificación y ejecución.

Productos y Usos de la Información del Seguimiento y Evaluación

El GAD Municipal del Cantón Palanda generará informes mensuales, trimestrales y anuales, con los siguientes objetivos:

Seguimiento y Evaluación del Cumplimiento de Metas del PDOT: Se analizarán las tendencias de los indicadores para medir el progreso hacia los objetivos planteados. Si se detectan desviaciones significativas, se propondrán estrategias correctivas para realinear las acciones y mejorar los resultados.

Seguimiento a la Implementación de Programas y Proyectos: Se recopilará información detallada sobre la ejecución física y presupuestaria de los proyectos. Si la ejecución es inferior al 100%, se analizarán las causas y se tomarán medidas para asegurar la oportuna implementación.

Conclusiones: Los informes incluirán un análisis detallado de los resultados obtenidos, destacando los logros y señalando las áreas que requieren intervención adicional para mejorar la efectividad de las intervenciones.

Recomendaciones: Se presentarán recomendaciones específicas para resolver los problemas identificados durante el seguimiento y evaluación. Estas sugerencias estarán orientadas a mejorar la eficiencia y la eficacia de las intervenciones.

Plan de Acción: Se definirán medidas correctivas a corto plazo destinadas a mejorar el cumplimiento de las metas y la ejecución de los proyectos que presenten retrasos o dificultades, asegurando así el avance continuo hacia los objetivos del PDOT.

Usos de la Información de Seguimiento y Evaluación

Los resultados y recomendaciones generados a partir del proceso de seguimiento y evaluación del PDOT tendrán un **carácter vinculante** para la planificación y gestión territorial del cantón Palanda. Esto permitirá identificar nuevas áreas de estudio, ajustar la programación de intervenciones y asignar recursos adicionales cuando sea necesario. La información recopilada servirá para respaldar decisiones estratégicas, facilitando la coordinación y el uso eficiente de los recursos, y asegurando que las acciones estén alineadas con las prioridades de desarrollo establecidas en el PDOT.

Difusión de la Información

El GAD Municipal del Cantón Palanda se compromete a incluir los resultados del seguimiento y evaluación en su **Informe de Rendición de Cuentas** anual, presentado a la ciudadanía y al Consejo Cantonal de Planificación. La transparencia en la comunicación de los resultados es fundamental para mantener informada a la población sobre el progreso de los proyectos y programas, promoviendo la **participación activa** de la comunidad en la gestión del territorio. Además, la información se difundirá a través de diversos medios de comunicación, asegurando su accesibilidad para todos los sectores de la población.

Directrices para la Elaboración del Informe de Seguimiento al PDOT

La elaboración del Informe de Seguimiento al PDOT del Cantón Palanda se realizará de acuerdo con los lineamientos de la Resolución Nro. 001-2016-CNP. La máxima autoridad del GAD Municipal designará un equipo técnico encargado **de la recolección de datos, análisis de resultados, y elaboración del informe**. Este informe incluirá un análisis integral de los indicadores de progreso, la ejecución presupuestaria, y los resultados de las intervenciones, proporcionando una visión completa del estado de implementación del PDOT.

El equipo técnico será también responsable de proponer **estrategias para mejorar la efectividad de las intervenciones** y asegurar el cumplimiento de los objetivos del PDOT. Esto incluirá la identificación de áreas que requieren ajustes y la definición de

acciones correctivas para superar las dificultades encontradas durante la implementación.

Estrategias de Difusión

La difusión de los resultados del seguimiento y evaluación se realizará a través de una matriz de estrategias de comunicación, incluyendo la organización de eventos públicos, la publicación de informes en medios impresos y digitales, y la utilización de las plataformas de comunicación del GAD. Esto garantizará que la información sea accesible y comprensible para todos los sectores de la población, fomentando la transparencia y la participación ciudadana en el proceso de desarrollo territorial.

Tabla 239 Matriz de estrategia de Difusión del PDOT del Cantón Palanda

Objetivo	Público Objetivo	Mensaje Clave	Actividad de Difusión	Canales de Comunicación	Responsable	Recursos Necesarios	Cronograma	Indicadores de Éxito
Informar sobre el progreso del PDOT	Ciudadanía, organizaciones locales, barrios rurales	Resultados del seguimiento y evaluación del PDOT, logros alcanzados, áreas de mejora	Reuniones comunitarias, asambleas ciudadanas, talleres participativos	Redes sociales, sitio web del GAD, radio local, boletines informativos	Equipo técnico del GAD, Unidad de Comunicación	Material audiovisual, informes, folletos	Trimestral	Número de participantes en las reuniones, encuestas de satisfacción, alcance en redes sociales
Facilitar la rendición de cuentas	Consejo Cantonal de Planificación, concejales, representantes de organizaciones	Avances en la ejecución presupuestaria y cumplimiento de metas, gestión de recursos	Presentación formal del informe de seguimiento	Reuniones con autoridades locales, informes escritos	Unidad de Planificación	Recursos de presentación, informes detallados	Semestral	Informe presentado a tiempo, nivel de aprobación del consejo, recomendaciones implementadas
Promover la participación ciudadana	Líderes comunitarios, asociaciones, Juntas de Agua, productores locales	Importancia de la participación en la gestión territorial, beneficios para la comunidad	Mesas de trabajo, consultas públicas, ferias informativas	Comunicaciones directas, eventos locales, murales informativos	GAD Municipal del Cantón Palanda, líderes comunitarios	Material de consulta, presupuesto participativo, apoyo logístico	Semestral	Incremento en la participación comunitaria, número de aportes recibidos, propuestas integradas al PDOT
Educar y sensibilizar sobre los objetivos del PDOT	Estudiantes, docentes, familias	Relevancia del PDOT para el desarrollo del cantón, objetivos a largo plazo	Charlas en escuelas, campañas de sensibilización	Centros educativos, redes sociales, medios locales	Unidad de Comunicación, Unidad de Planificación	Material educativo, kits informativos	Anual	Número de charlas realizadas, nivel de comprensión de los objetivos del PDOT
Fortalecer la coordinación interinstitucional	Ministerios, instituciones públicas, ONGs	Necesidad de una coordinación efectiva para alcanzar las metas del PDOT	Foros interinstitucionales, mesas de trabajo temáticas	Comunicaciones oficiales, correo electrónico, reuniones de coordinación	Unidad de Planificación, Coordinación Interinstitucional	Recursos para la organización de eventos, informes de coordinación	Semestral	Número de acuerdos interinstitucionales, nivel de cumplimiento de compromisos
Impulsar la transparencia en la gestión del PDOT	Medios de comunicación, ciudadanía	Acciones del GAD en el marco del PDOT, transparencia en la gestión de recursos	Ruedas de prensa, boletines de prensa, publicaciones periódicas	Prensa local, redes sociales, sitio web del GAD	Unidad de Comunicación	Material de prensa, comunicados oficiales	Mensual	Número de publicaciones, nivel de cobertura mediática, percepciones sobre transparencia

Responsabilidades y Recursos

La difusión efectiva del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) del cantón Palanda requiere una adecuada asignación de responsabilidades y recursos. Este proceso implica la participación coordinada de diversas entidades, cada una desempeñando un rol específico en la implementación de estrategias de comunicación y difusión, con el fin de alcanzar los objetivos de desarrollo territorial.

Tabla 240 Responsabilidades y recursos para la Difusión del PDOT del Cantón Palanda

Responsable	Tareas Específicas	Recursos Tecnológicos	Recursos Materiales	Recursos Humanos	Recursos Económicos
Autoridades del Cantón Palanda	Supervisión general, participación en eventos comunitarios	Plataformas de gestión de contenido web, equipos audiovisuales	Material impreso, papelería, equipos para eventos	Equipo de comunicación, personal técnico	Presupuesto para materiales, eventos, web, gestión de redes sociales
Equipo Técnico del PDOT y Comunicación Social	Diseño y producción de materiales, gestión de medios digitales	Software de diseño gráfico, edición de video	Folletos, trípticos, carteles	Facilitadores, personal de comunicación y diseño	Fondos para contratación de servicios externos
Organizaciones Comunitarias y Sociales	Organización y convocatoria de encuentros comunitarios, difusión	N/A	Espacios comunitarios, infraestructura local	Facilitadores, personal de soporte comunitario	Recursos para la organización de eventos comunitarios
Medios de Comunicación	Colaboración en programas y publicaciones, cobertura de eventos	Equipos de transmisión y grabación	N/A	Personal de medios	N/A

La correcta distribución de tareas y la dotación de recursos adecuados garantizan que la estrategia de difusión se ejecute de manera eficaz, promoviendo la participación activa de todos los actores involucrados en el desarrollo territorial del Cantón Palanda.

Cronograma para la Difusión del PDOT del Cantón Palanda

El cronograma de actividades se ha diseñado para asegurar una implementación ordenada y eficiente de las acciones de difusión del PDOT, estableciendo fechas y responsables para cada fase del proceso. Esto permite una coordinación efectiva entre las distintas entidades, asegurando el cumplimiento de los objetivos de difusión en el tiempo previsto.

Tabla 241 Cronograma para la difusión del PDOT del Cantón Palanda

Actividad	Descripción	Fecha de Inicio	Fecha de Finalización	Responsables
Preparación de Materiales	Diseño y producción de folletos, trípticos, infografías y videos explicativos	6-nov-24	15-nov-24	Equipo Técnico de Comunicación
Configuración de Medios Digitales	Implementación de la página web y actualización de redes sociales	6-nov-24	15-nov-24	Equipo Técnico de Comunicación
Campaña de Comunicación - Lanzamiento	Evento de presentación oficial del PDOT con cobertura mediática	16-nov-24	16-nov-24	Equipo Técnico, Medios de Comunicación
Talleres y Seminarios	Sesiones informativas y formativas para grupos de interés	20-nov-24	30-nov-24	Equipo Técnico, Organizaciones Comunitarias
Jornadas de Puertas Abiertas	Espacios de discusión ciudadana sobre el PDOT	1-dic-24	7-dic-24	Equipo Técnico, Organizaciones Comunitarias
Producción de Materiales Informativos	Distribución de folletos y materiales impresos	8-dic-24	15-dic-24	Equipo Técnico, Organizaciones Comunitarias
Actualización en Medios Digitales	Publicación de contenido en página web y redes sociales	16-dic-24	31-dic-24	Equipo Técnico de Comunicación
Boletines Electrónicos	Envío de boletines con actualizaciones del PDOT	1-ene-25	31-ene-25	Equipo Técnico de Comunicación
Medios Tradicionales	Emisión de programas en radio, televisión y prensa	1-feb-25	15-feb-25	Medios de Comunicación
Encuentros Comunitarios	Asambleas comunitarias y grupos focales para feedback	16-feb-25	28-feb-25	Equipo Técnico, Organizaciones Comunitarias
Evaluación y Ajustes	Revisión del impacto de la difusión y ajustes necesarios	1-mar-25	7-mar-25	Equipo Técnico, Autoridades del GAD

Este cronograma permite un desarrollo continuo y sistemático de las actividades de difusión, asegurando que la comunidad y los actores clave estén informados y participen activamente en el proceso de implementación del PDOT.

Indicadores de Éxito

Para medir el impacto de la estrategia de difusión, se establecen indicadores que permiten evaluar la eficacia de las acciones implementadas. Estos indicadores se miden de forma regular para asegurar el cumplimiento de los objetivos de difusión y la necesidad de realizar ajustes si es necesario.

Tabla 242 Matriz de indicadores de éxito para la estrategia de difusión del PDOT del Cantón Palanda

Objetivo de la Estrategia de Difusión	Indicador de Éxito	Meta	Frecuencia de Medición	Fuente de Información
Informar a la población sobre los objetivos y avances del PDOT	Porcentaje de cobertura mediática del lanzamiento del PDOT	60% de cobertura en medios locales y redes sociales	Mensual	Reportes de medios, análisis de cobertura
Promover la participación activa de la comunidad	Número de participantes en talleres y seminarios	200 participantes en total	Trimestral	Listas de asistencia, registros de eventos
Facilitar la apropiación de los conceptos y decisiones del PDOT	Porcentaje de ciudadanos que conocen los conceptos clave del PDOT	40% de la población objetivo	Semestral	Encuestas de opinión, estudios de conocimiento
Movilizar acciones comunitarias	Número de acciones comunitarias relacionadas con el PDOT	8 acciones comunitarias	Anual	Reportes de eventos, registros de actividades

Estos indicadores permiten monitorear el alcance y efectividad de las actividades de difusión, asegurando que los mensajes y objetivos del PDOT sean comprendidos y apropiados por la comunidad de Palanda.

Mensaje final

El proceso de implementación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) del cantón Palanda es un paso fundamental para el futuro de nuestra comunidad. Mediante una planificación participativa, hemos delineado estrategias que reflejan tanto las necesidades actuales como las aspiraciones de un desarrollo inclusivo y sostenible.

Invitamos a todos los ciudadanos, organizaciones locales y funcionarios del cantón Palanda a participar activamente en la implementación del PDOT. La participación ciudadana es clave para que las acciones establecidas en el plan se traduzcan en beneficios reales y tangibles para toda la comunidad. La colaboración y el compromiso de cada miembro de Palanda son esenciales para transformar las metas del PDOT en logros concretos que mejoren la calidad de vida de todos.

Además, es crucial que las políticas anuales, los presupuestos participativos y los Planes Operativos Anuales (POA) estén alineados con las directrices del PDOT. De este modo, garantizamos el uso eficiente de los recursos y la ejecución de acciones que reflejen nuestras prioridades colectivas. Con el esfuerzo conjunto, lograremos un futuro próspero, sostenible y equitativo para el cantón Palanda.

FASE

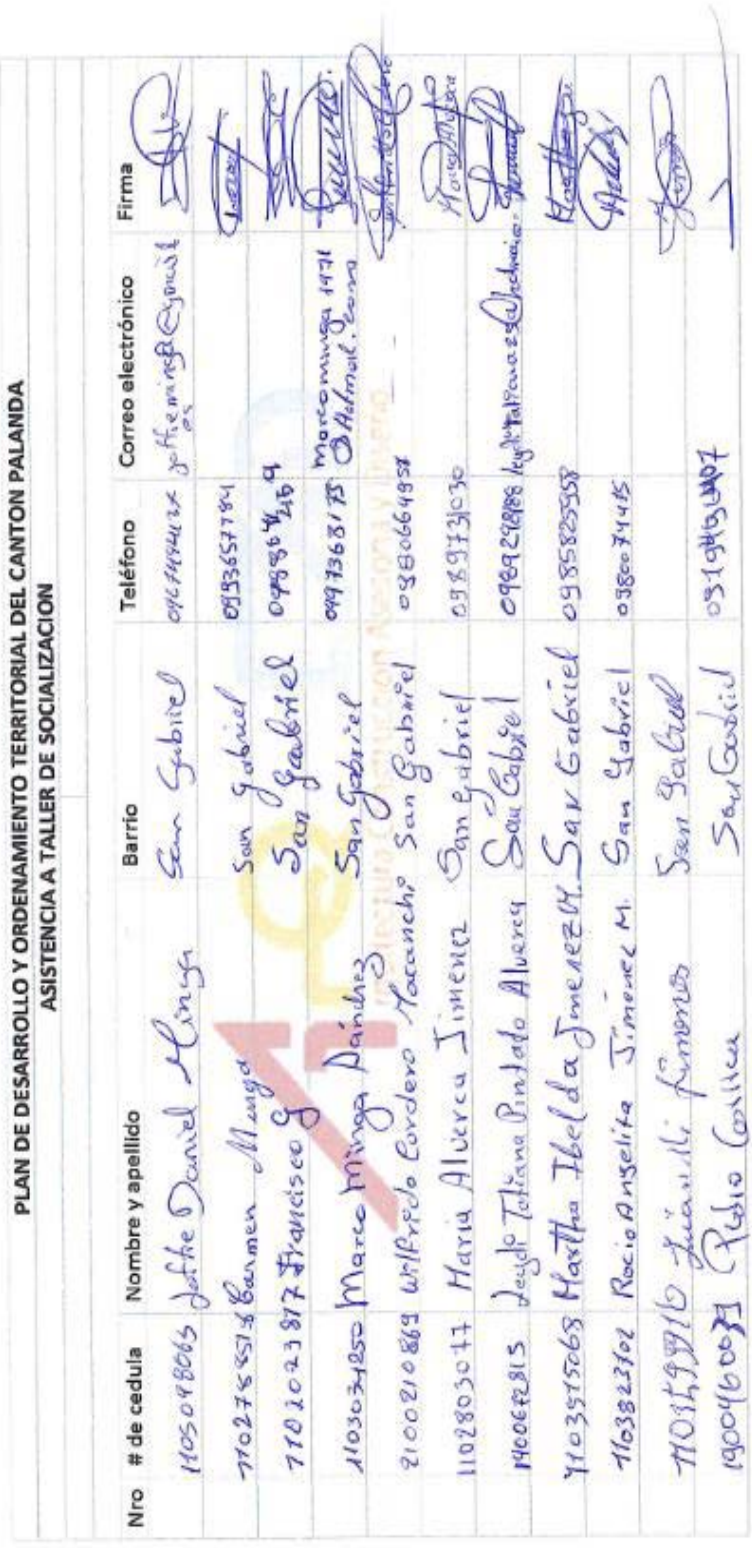
ANEXOS



7. ANEXOS

7.1 Anexo Nro. 1: Registro asistencia talleres de diagnóstico

Ilustración 0.41 Registro de taller participativo con los habitantes del barrio San Gabriel

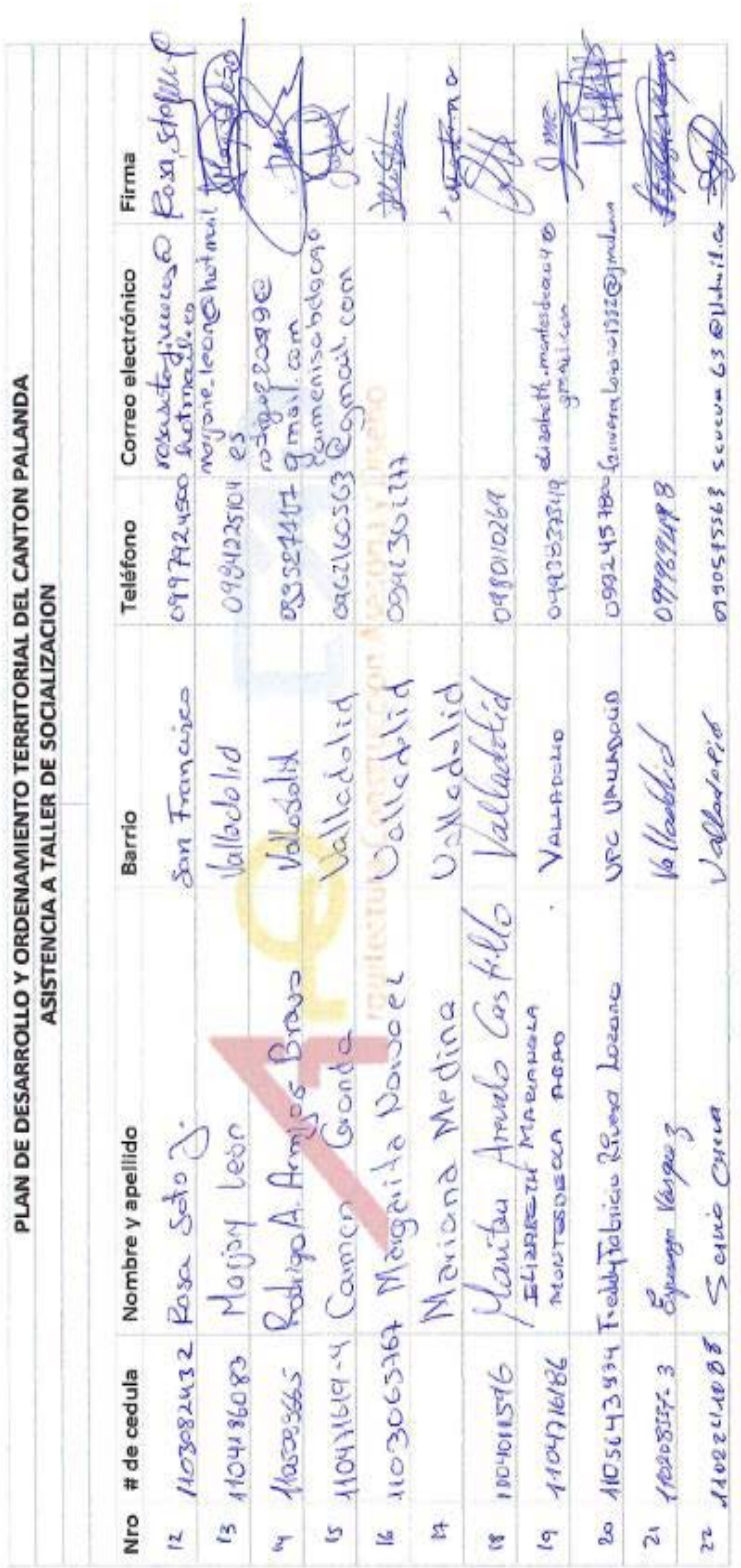


PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTON PALANDA

ASISTENCIA A TALLER DE SOCIALIZACION

Nro	# de cedula	Nombre y apellido	Barrio	Teléfono	Correo electrónico	Firma
1	1105048665	Jeffre Daniel Minga	San Gabriel	0993657784	jeffreminga@gmail	
2	1102756578	Carmen Minga	San Gabriel	0995611246		
3	1102023817	Francisco J.	San Gabriel	0997368175	marcominga1971@hotmail.com	
4	1103034250	Marco Minga Dánchez	San Gabriel			
5	2100210869	Wilfrido Cordero Macancho	San Gabriel	0980664958		
6	1102803077	Maria Alvarez Jimenez	San Gabriel	0989733030		
7	1900678815	Jaqui Tatiana Pintado Alvarez	San Gabriel	0969298986	kyttatianaa@hotmail.com	
8	1103575068	Martha Ibeth Da Jimenez H.	San Gabriel	0985825558		
9	1103822702	Rocio Angelita Jimenez M.	San Gabriel	0980741445		
10	1103199810	Juan Ali Romero	San Gabriel			
11	1900460023	Pablo Castillo	San Gabriel	0984903007		

Ilustración 0.42 Registro de taller participativo con los habitantes de la parroquia Valladolid

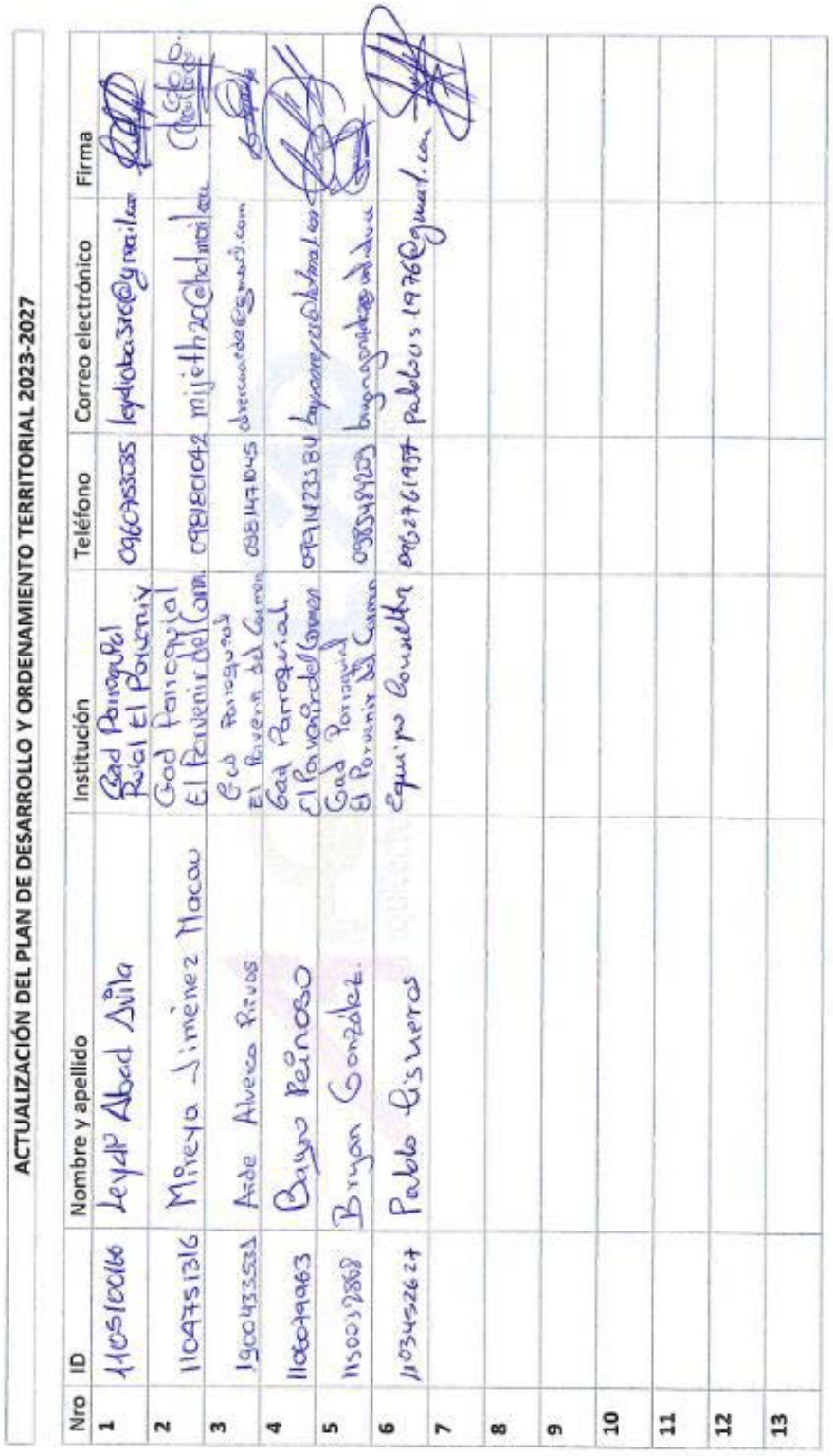


PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTON PALANDA

ASISTENCIA A TALLER DE SOCIALIZACION

Nro	# de cedula	Nombre y apellido	Barrio	Teléfono	Correo electrónico	Firma
12	1103824432	Rosa Soto J.	San Francisco	0997424500	rosasotojiw@hotmail.es	Rosa Soto
13	1104136083	Marjory Leon	Valladolid	0984235104	marjory.leon@hotmail.es	
14	1103536865	Rodrigo A. Armijos Brava	Valladolid	0935274117	rodrigo2099@gmail.com	
15	1104116191-4	Carmen Granda	Valladolid	0962160563	Carmenisabelgg@gmail.com	
16	1103063767	Margarita Narvaez	Valladolid	0941301747		
17		Mariana Medina	Valladolid			
18	1104118576	Yanitzu Arnulfo Castillo	Valladolid	0980110269		
19	1104716186	ELIZABETH MARIANELA MONTESDEOCA ACAO	VALLADOLID	0940332419	elizabeth.montesdeoca49@gmail.com	
20	1105643434	Freddy Fabricio Rivera Lozano	UPC Unamuno	0992457886	fabricioriveralozano1222@gmail.com	
21	1103083372-3	Eyanger Vargas	Valladolid	0978878478		
22	1102414085	Segundo Correa	Valladolid	0990415568	segundo63@hotmail.com	

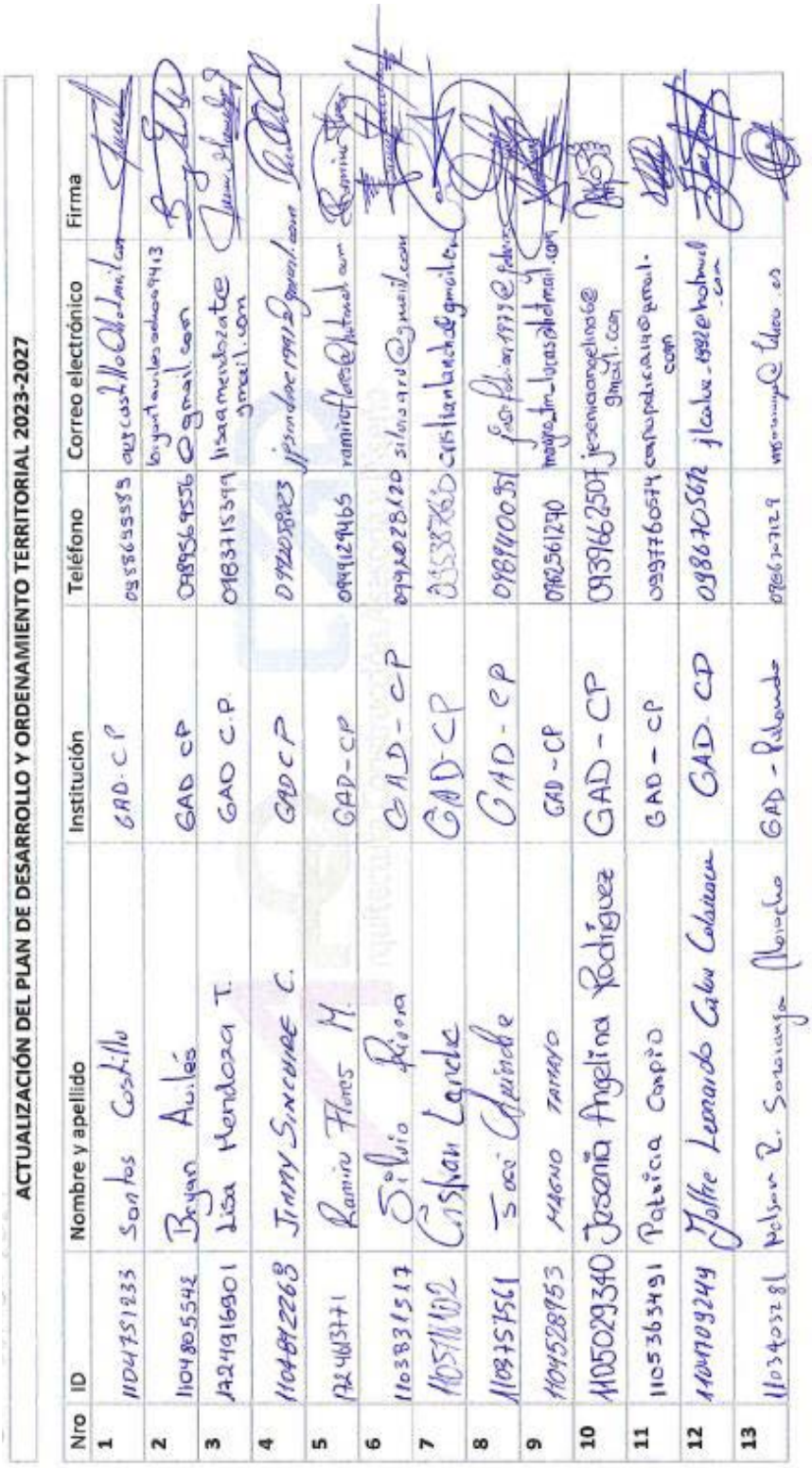
Ilustración 0.43 Registro de taller participativo con el equipo técnico del GAD del El Porvenir del Carmen



ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2023-2027

Nro	ID	Nombre y apellido	Institución	Teléfono	Correo electrónico	Firma
1	1105100186	Leydi Abad Avila	Gad Parroquial Rural El Porvenir	0960933035	leydiabad36@gmail.com	
2	1104751316	Mireya Jiménez Macao	Gad Parroquial El Porvenir del Carmen	0991801042	mijeth20@hotmail.com	
3	1900433533	Ande Alvear Rivas	Gad Parroquial El Porvenir del Carmen	0981147845	alvearrivasande@gmail.com	
4	1106079963	Bayron Reinoso	Gad Parroquial El Porvenir del Carmen	0979142336	bayronreinoso@hotmail.com	
5	1150012868	Bryan Gonzalez	Gad Parroquial El Porvenir del Carmen	0985349125	bryangonzalez.ec@hotmail.com	
6	1103452627	Pablo Asmeros	Equipo Consultor	0962761977	pablosas1976@gmail.com	
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						

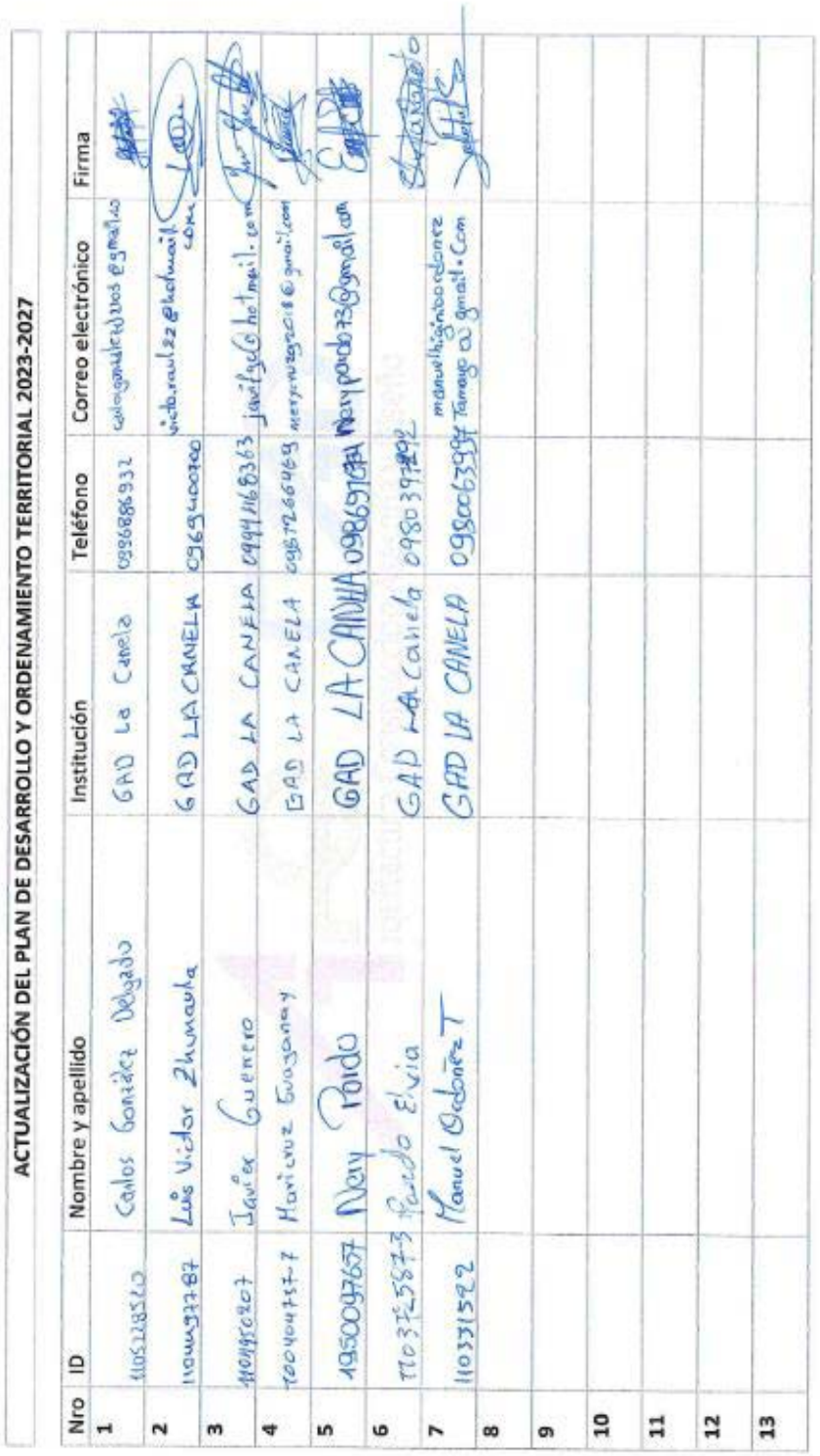
Ilustración 0.44 Registro de taller participativo con el equipo técnico del GAD del cantón Palanda



ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2023-2027

Nro	ID	Nombre y apellido	Institución	Teléfono	Correo electrónico	Firma
1	1104751235	Santos Castillo	GAD-CP	0958655553	augcast2106@hotmail.com	
2	1104805542	Bryan Aviles	GAD CP	0989569556	bryantaviles.adm2413@gmail.com	
3	1724916901	Lisa Mendoza T.	GAD C.P.	0983715319	lisamendozate@gmail.com	
4	1104882268	Jimmy Sinchire C.	GAD CP	0980038823	jsinchire1991@gmail.com	
5	1724613771	Ramiro Flores M.	GAD-CP	0991129465	ramirofloresm@hotmail.com	
6	1103831517	Silvio Rivera	GAD - CP	0990278420	silvioarivera@gmail.com	
7	1105111012	Cristian Loaiza	GAD-CP	0955876360	cristianloaiza@gmail.com	
8	1108757561	Joel Quinde	GAD - CP	0981100351	joelquinde1993@gmail.com	
9	1104528953	MAGNO ZAMORA	GAD - CP	0962561290	magno_tm_1@hotmail.com	
10	1105029340	Josana Angelina Rodriguez	GAD - CP	0939662507	josanaangelina6@gmail.com	
11	1105365491	Patricia Capio	GAD - CP	0993760574	capiopatricia19@gmail.com	
12	1104709249	Wilfre Leonardo Calva Calvache	GAD CP	0986705678	jcalva_1992@hotmail.com	
13	1103403281	Nelson R. Samaniego Montaño	GAD - Palanda	0966307129	nelsonsamp@yahoo.es	

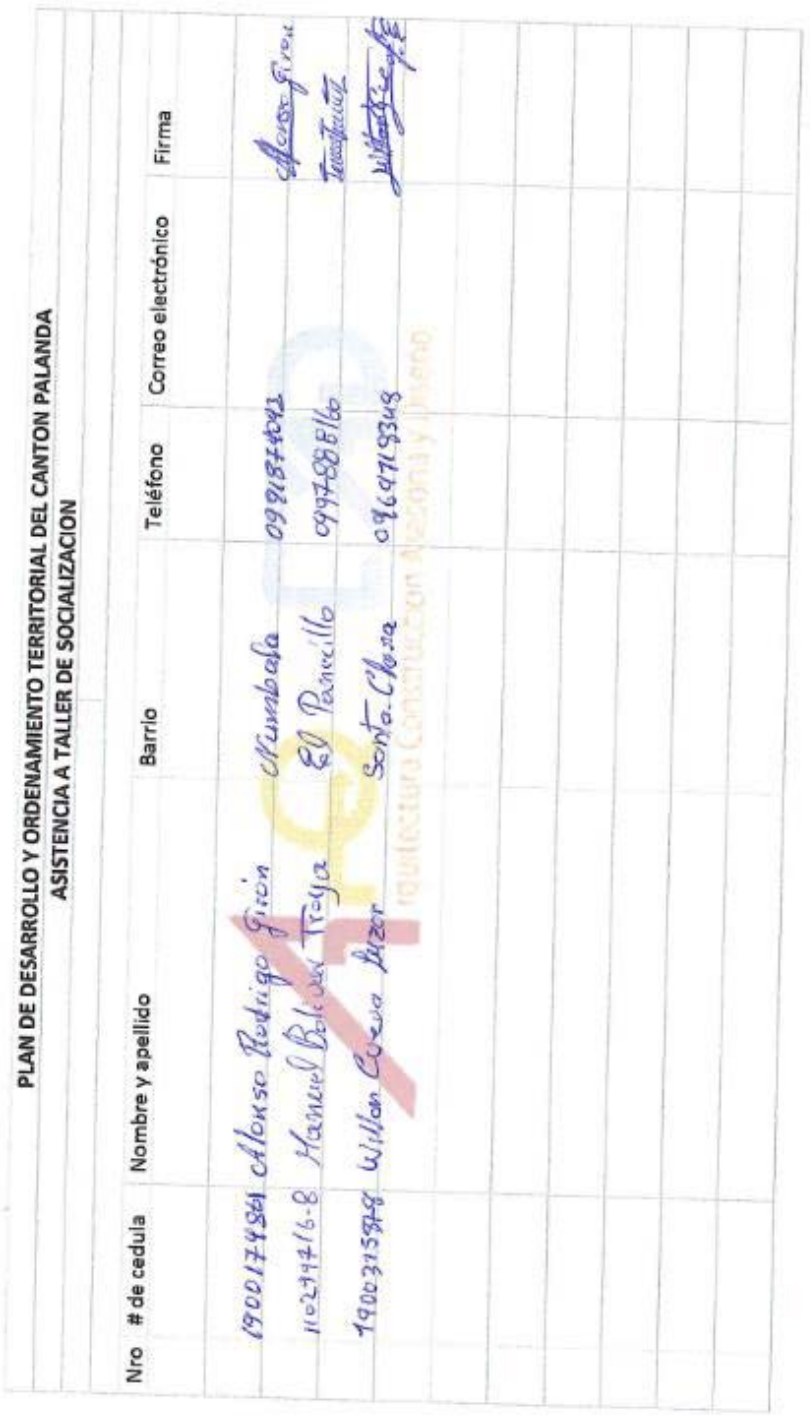
Ilustración 0.45 Registro de taller participativo con el equipo técnico del GAD de La Canela



ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2023-2027

Nro	ID	Nombre y apellido	Institución	Teléfono	Correo electrónico	Firma
1	1105128510	Carlos Gonzalez Delgado	GAD La Canela	0986886932	carlosgonzalez1103@gmail.com	
2	1104933782	Luis Victor Zhumaña	GAD LA CANELA	0969400300	victor.zhumaña@hotmail.com	
3	1104916267	Javier Guerrero	GAD LA CANELA	0994116363	javierg66@hotmail.com	
4	1804044547	Hanivive Guagana Y	GAD LA CANELA	0987266969	hanivivezaguagana16@gmail.com	
5	1950097657	Nery Pardo	GAD LA CANELA	0986976811	Nerypardo73@gmail.com	
6	1103725877	Fausto Elvia	GAD La Canela	0980397892		
7	1103315922	Manuel Cadena T	GAD LA CANELA	0986063595	manuelhigintocadena Tarango@gmail.com	
8						
9						
10						
11						
12						
13						

Ilustración 0.46 Registro de taller participativo con los lideres barriales de la parroquia El Porvenir del Carmen



PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTON PALANDA
ASISTENCIA A TALLER DE SOCIALIZACION

Nro	# de cedula	Nombre y apellido	Barrio	Teléfono	Correo electrónico	Firma
	1900174384	Alonso Rodrigo Giron	Mumbaza	0991874042		
	1102994168	Manuel Belisario Troya	El Pancillo	0997886160		
	1900315848	Willan Cueva Pazar	Santa Clara	0969719348		

7.2 Anexo Nro. 2: Fotografías de talleres de levantamiento de información para diagnóstico.

Ilustración 0.47 Taller participativo con los habitantes de la parroquia Valladolid



Ilustración 0.48 Taller participativo con los habitantes del barrio Fátima



Ilustración 0.49 Talle participativo con los habitantes de la parroquia El Porvenir del Carmen



Ilustración 0.50 Taller participativo con los habitantes del barrio Fátima



Ilustración 0.51 Taller participativo con los habitantes de la parroquia Valladolid



Ilustración 0.52 Taller participativo con los habitantes del barrio San Gabriel



Ilustración 0.53 Taller participativo con los habitantes de la parroquia Valladolid



Ilustración 0.54 Taller participativo con los habitantes del barrio Tapala



Ilustración 0.55 Reuniones de coordinación con el equipo técnico del GAD del cantón Palanda





Ilustración 0.56 Taller de capacitación al equipo de encuestadores para el levantamiento de información.



Ilustración 0.57 Levantamiento de encuestas





Ilustración 0.58 Levantamiento de encuestas



Ilustración 0.59 Levantamiento de encuestas



8. BILIOGRAFIA

Agencia de Regulación y Control de Energía y Recursos Naturales no Renovables, A. (2024). *Catastro minero*. Obtenido de https://hub.arcgis.com/datasets/1cea6ad34d8d46818e23cca1335d4fe1_2/explore

Asociación de Cafetaleros Ecológicos de Palanda y Chinchipe [APECAP]. (2024). *Registro de productores y cultivos del cantón Palanda.* Palanda.

Chiarella, J., & Yakabi, K. (2016). *Planificación y ordenamiento territorial. Consideraciónes a partir del caso peruano. Revista Política y Planeamiento Regional.*

COOTAD. (2010). *Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, Quito: Registro Oficial.*

Ecuador, S. T. (2023). *Guía para la Formulación/actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDYOT) Parroquial.* Quito, Ecuador.

Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Palanda. (2019). *Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón Palanda.* Palanda.

Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Palanda. (2021). *Plan de Uso y Gestión del Suelo del cantón Palanda.* Palanda.

Guevara, A. (2022). *Mapeo y monitoreo de usos de suelo e incendios en la Amazonía.* Red Amazónica de Información Socioambiental Georreferenciada. Quito: Fundación Ecuatoriana de Estudios Ecológicos Ecociencia. Obtenido de https://www.raisg.org/wp-content/uploads/2023/09/ECUADOR.pdf

INEC (Instituto Nacional de Estadísticas y Censos). (2012). *INDICE VERDE URBANO.*

INEC (Instituto Nacional de Estadísticas y Censos). (2022). *Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo (ENEDMU).* Quito.

Instituto Ecuatoriano de Estadisticas y Censos [INEC]. (2022). *censo de población y vivienda 2022*. Obtenido de https://censoecuador.ecudatanalytics.com

Instituto Nacional de Patrimonio Cultural [INPC]. (2024). *Sistema de Información del Patrimonio Cultural del Ecuador (SIPCE)*. Obtenido de

http://sipce.patrimoniocultural.gob.ec:8080/IBPWeb/paginas/busquedaBienes/busquedaPrincipal.jsf

Ministerio de Educación. (2024). *Distrito de Educación 19D03 Chinchipe-Palanda. Información de Unidades Educativas del cantón.* Palanda.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas [MTOP]. (2024). *Inventario de la red vial intercantonal e interprovincial y de las obras en ejecución.* Zamora.

Misnisterio de Salud Pública [MSP]. (2024). *Distrito 19D03 CH-P-S. Estadísticas Reporte de Información del cantón Palanda.* Palanda.

Secretaría Nacional de Planificación . (2019). *Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial. Documento ejecutivo para autoridades provinciales.* Quito .

Secretaria Nacional de Planificación . (2023). *Guía para la formulación/actualización de Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial - PDOT.* Quito.



Abg. Jaqueline Vargas Camacho
DIRECTORA (E)

Quito:
Calle Mañosca 201 y Av. 10 de Agosto
Atención ciudadana
Telf.: 3941-800
Exts.: 3133 - 3134

www.registroficial.gob.ec

ML/FA

El Pleno de la Corte Constitucional mediante Resolución Administrativa No. 010-AD-CC-2019, resolvió la gratuidad de la publicación virtual del Registro Oficial y sus productos, así como la eliminación de su publicación en sustrato papel, como un derecho de acceso gratuito de la información a la ciudadanía ecuatoriana.

"Al servicio del país desde el 1º de julio de 1895"

El Registro Oficial no se responsabiliza por los errores ortográficos, gramaticales, de fondo y/o de forma que contengan los documentos publicados, dichos documentos remitidos por las diferentes instituciones para su publicación, son transcritos fielmente a sus originales, los mismos que se encuentran archivados y son nuestro respaldo.